ISSN 2683-6912

actas

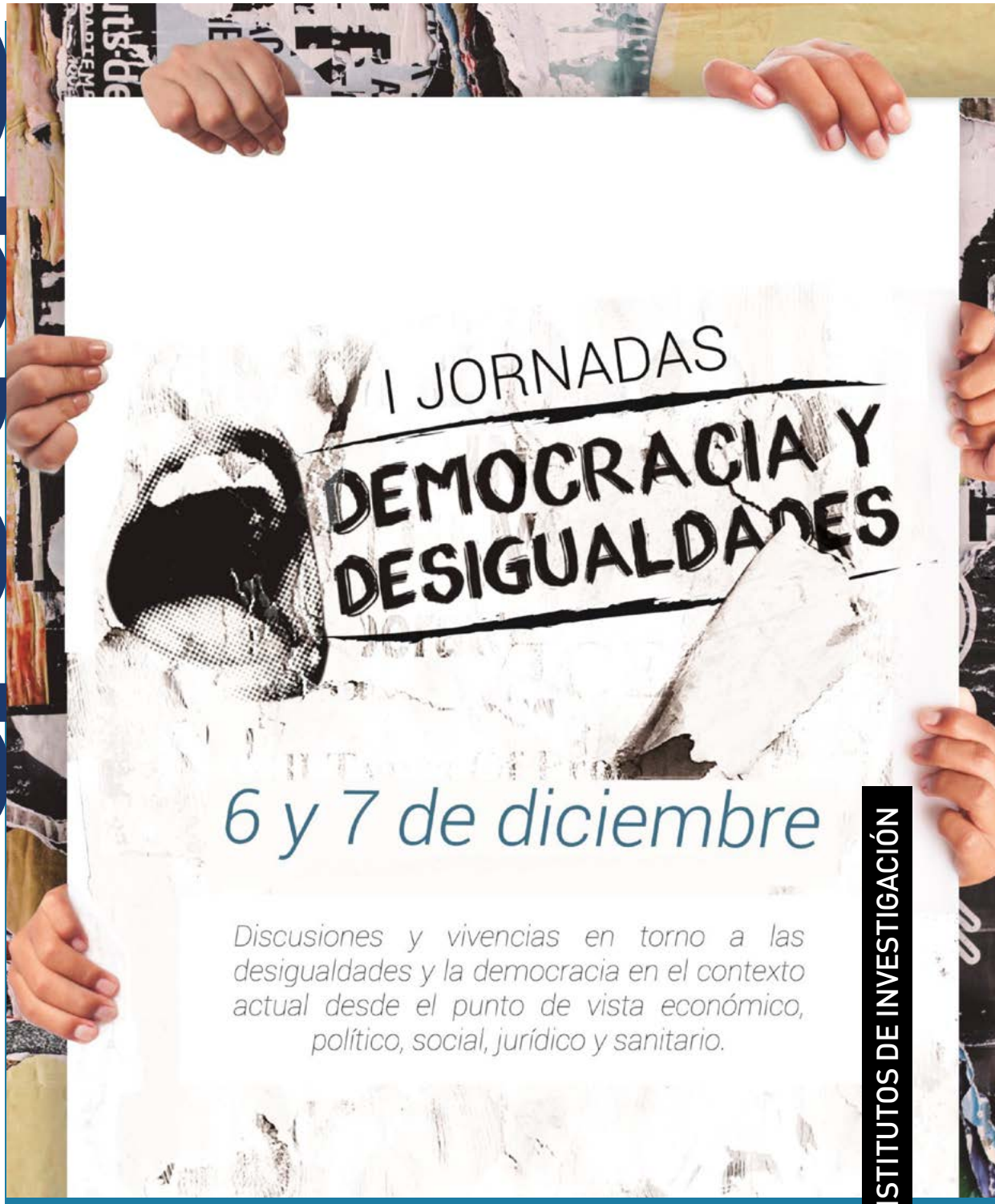

INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

- **Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades**
- **Instituto de Estudios para el Desarrollo Productivo y la Innovación**
- **Instituto Interdisciplinario de Estudios Constitucionales**

EDUNPAZ
Editorial Universitaria

UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

Rector: **Federico G. Thea**
Secretario General: **Darío Exequiel Kusinsky**
Secretaria de Ciencia y Tecnología: **Alejandra Roca**
Directora del Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades: **Nora Goren**
Director del Instituto de Estudios para el Desarrollo Productivo y la Innovación: **Juan Cuattromo**
Director del Instituto Interdisciplinario de Estudios Constitucionales: **Mauro Benente**
Director General de Gestión de la Información y Sistema de Bibliotecas: **Horacio Moreno**
Jefa Departamento Editorial Universitaria: **Bárbara Poey Sowerby**
Diseño de colección, arte y maquetación integral: **Jorge Otermin**

comité académico

Dora Barrancos,
Osvaldo Battistini,
Carlos María Cárcova,
Jorge Eduardo Douglas Price
Marisa Herrera
Gabriel Kessler
Axel Kicillof
Valeria Llobet
Virginia Manzano
Susana Margulies
Carolina Mera
Mario Pecheny
Karina Ramacciotti
Ana Laura Rodríguez Gustá
Alicia Ruiz
Laura Santillán
Eugenio Raúl Zaffaroni

comité organizador

Mauro Benente
Silvina Cataldi
Jorge Cortez
Juan Cuattromo
Laura Culot
Darío Kusinsky
Nora Goren
Viviana Moreno
Natalia Palacios
Miguel Ramos
Alejandra Roca

coordinación general

Paula Isacovich

I Jornadas Democracia y Desigualdades
Diciembre de 2018

© 2019, Universidad Nacional de José C. Paz. Leandro N. Alem 4731 - José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires
© 2019, EDUNPAZ, Editorial Universitaria
ISSN 2683-6912

Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)
Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales. Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales. Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados: http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de esta publicación ni de la Universidad Nacional de José C. Paz.

actas

ÍNDICE

GT 1. Desigualdades, organizaciones sociales y sindicales 17

A sobrevivência dos sindicatos depois do fim do custeio obrigatório pela contribuição sindical
Francisco de Assis (CNPq/UFF)
y Macedo Barreto (CNPq/UFF) 19

Estrategias de promoción de la igualdad en el mundo sindical. El caso del IPLIDO-UTHGRA
María Susana Cesari (IPLIDO-UTHGRA)
y Johanna Maldovan Bonelli (CITRA/CONICET/UMET) 31

Autonomía, rol del Estado y negociación colectiva: diferencias, relaciones y articulaciones
Mario L. Gambacorta (IESCODE-UNPAZ/UBA) 47

Sindicalismo y empresas recuperadas por sus trabajadores: "el papel de los sindicatos frente al trabajo autogestionado"
Javier Alejandro Antivero (UBA/UTN) 59

GT 2. Teorías de la democracia y políticas de la igualdad 73

La democracia neoliberal y el elogio de la desigualdad
Diana Pogliaga (UNPAZ/UBA) 75

GT 3. Desarrollo productivo en contextos de desigualdad 85

El involucramiento en la actividad turística de la comunidad mapuche Paichil Antriao como mecanismo de visibilización y reivindicación territorial. Estudio de caso: Camping-Balneario Correntoso, Villa La Angostura (VLA), Provincia de Neuquén, Patagonia Argentina
María Antonella Torres y Silvana Suárez (UNCOMA) 87

Desarrollo productivo en contextos de desigualdad. Un análisis sobre vinculación entre universidad, gobierno municipal y empresas en José C. Paz
Rodrigo Carmona (UNGS/IESCODE-UNPAZ/CONICET)
y Roberto Lattanzi (UNPAZ) 99

El sistema de transferencias del sector público, garante de las desigualdades territoriales
David Jacoby (IDEPI-UNPAZ) 109

actas

Modelo de desarrollo y políticas productivas: un breve repaso de la gestión de Cambiemos
Martín Alfie (UBA) y Andrés Tavosnanska (UBA) 125

GT 4. Democracia, desigualdades, infancias y juventudes 139

Trayectorias estudiantiles y disposiciones institucionales. Una mirada desde las desigualdades educativas
María José Vilas, Cecilia Chianetta, Viviana Azcurra, Marianela Federik, Mauro Laguzzi, Edith Leiva, Lucila Miramontes, Viviana Martin y Romina Prados (UNLa) 141

Representaciones infantiles sobre la maternidad, la paternidad y la universidad en el segundo cordón del Conurbano Bonaerense
Lorena Bordón, Micaela Ajzensztok y Bárbara Rodriguez (IESCODE-UNPAZ) 155

Ingresar a la universidad: los talleres de lectura y escritura en el inicio de los estudios superiores
Mariangeles Carbonetti (IESCODE-UNPAZ/UNGS) 171

Las crianzas y los cuidados de los/as niños/as desde la perspectiva de los/as promotores/as de salud en un municipio del noroeste del Conurbano Bonaerense
Jessica Coronel (IESCODE-UNPAZ) 181

Género en la Educación Primaria. Desigualdades en los Recreos Escolares
Verónica Fernandez (FCH-UNLaPam) 191

Sexualización, sentimentalización y mercantilización de la infancia. Un abordaje de los discursos sobre la "hipersexualización infantil" en discursos mediáticos
Pilar Anastasía González (CEA-FSOC-UNC/CONICET) 205

"Jóvenes, trabajadores, migrantes": procesos formativos de una generación de costureros en la CABA
Lucía Vera Groisman (ICA-PAE-FFyL-UBA) 219

El sistema de protección de derechos desde la perspectiva de NNyA
Sonia Cristina Aiscar (Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos de Niñez, Adolescencia y Juventud-Municipalidad de Moreno) 233

GT 5. Democracia, desigualdades y sistema penal 243

La conciliación como causa de extinción de la acción penal en la Justicia Nacional
Pablo González Asensio (UNPAZ) 245

La criminalización de la maternidad y la resolución judicial como violencia de género
María Clara Fernández Segovia (Derecho-UBA) 255

El empoderamiento de la víctima y la conciliación como dispositivo que la realiza
Leandro Ariel Fernández (Derecho-UBA/UNPAZ) 267

GT 6. Géneros y democracia en Argentina: una historia de desigualdades persistentes 281

El cuidado, un problema descuidado
Natalia Godoy (UNLU), Noemí Flores (UNLU),
Silvia Maldonado (UNLU), Silvana Rodríguez (UNLU), Amalia Vázquez (UNLU) y Romina Villafañe (UNLU) 283

Las tareas de cuidado: políticas públicas para el trabajo invisibilizado
Sandra Hoyos (UNGS) 297

La mujer y su responsabilidad en el cuidado de lxs hijxs: ¿un ángel en disputa?
Mariana Insaurralde (UNLU-Servicio Zonal de Promoción y Protección de los derechos del Niño/a) 309

Las madres y sus hijos/as/es en conflicto con la ley penal. Desde una experiencia profesional en CABA
Lorena Guzzeti (FSOC-UBA) 321

Hacia un diagnóstico de la institucionalidad de género en el Municipio de José C. Paz
Nora Goren (IESCODE-UNPAZ) y Vanesa Lorena Prieto (IESCODE-UNPAZ) 329

La singularidad de las organizaciones feministas
Eugenia Ruiz Bry (UNR) y Valeria Venticinque (UNR/UNL) 341

actas

Habitar el territorio: hacia una agenda de igualdad de género
Karen Yamila Figueroa (IESCODE-UNPAZ) **351**

Universidad y Violencia de Género. "Una propuesta institucional de Atención desde una perspectiva de Género". Surgimiento y creación de la Oficina de Orientación y Derivación ante situaciones de Violencia de Género en la Universidad Nacional de José C. Paz (ORVIG)
Silvia Barreiro (UNPAZ), Rosana Foresti (UNPAZ), Mabel Nuñez (UNPAZ) y Vanesa Cerrudo, (UNPAZ) **359**

Las mujeres madres en la universidad. Un mirada exploratoria de las estudiantes de las licenciaturas en Trabajo Social y Nutrición en la UNLa
María José Vilas, Cecilia Chianetta, Viviana Azcurra, Marianela Federik, Mauro Laguzzi, Edith Leiva, Lucila Miramontes, Viviana Martin y Romina Prados (UNLa) **367**

Ciudadanías trans: acceso integral a la salud en la región noroeste del Conurbano Bonaerense, 2015-2016
Camila Newton (IESCODE-UNPAZ) **381**

Desafíos para la despatologización y la atención integral de la salud de las personas trans: el papel de la atención psicoterapéutica (Área Metropolitana de Buenos Aires y La Plata, 1997-2017)
Anahí Farji Neer (IIGG-UBA/CONICET/IESCODE-UNPAZ) **393**

Concepciones y resistencias de lxs profesionales de la salud hacia los derechos de la población trans. Un abordaje a la implementación de la Ley de Identidad de Género en el Conurbano Bonaerense, 2015-2017
Alejandra Pedrani (IESCODE-UNPAZ) y Solange Basualdo (IESCODE-UNPAZ) **407**

Notas para una definición antropológica acerca de la relación entre trabajo y masculinidades
Hernán Palermo (CEIL-CONICET) **419**

La división sexual del trabajo en las políticas sociales
María Elena Ramognini (Ministerio de Desarrollo Social de la Nación) **433**

Trabajo, Empleo y Desigualdad de Género: puntos ciegos de las políticas de empleo en Cuba
Dayma Echevarría León y Mirlena Rojas Piedrahita (Universidad de La Habana/CIPS) **447**

Subcontratación y lógicas de segregación. Una mirada comparada en dos sectores en la ciudad de Santa Fe
Andrea Delfino (IHUCSO-Litoral/FCE-UNL), Paulina Claussen, (IHUCSO-Litoral) y Baltasar Bayma (FCE-UNL) **461**

Uso del tiempo de mujeres de la ciudad de Rosario. Relación con la Salud Mental y el Bienestar subjetivo
María Romina Cattaneo, Tania Fabrina Corsetti, Nicolás Jorge Morguen y Melina Andrea Pastore (Facultad de Psicología-UNR) **479**

La deuda democrática y la ley que no fue. Representaciones sociales de Familias, Mujeres y Maternidad en los debates legislativos sobre el Proyecto de Ley Interrupción Voluntaria del Embarazo. Argentina 2018
María Macarena Sáenz Valenzuela (UBA-CEIL-CONICET) **487**

GT 7. Igualdades y desigualdades en el nuevo Código Civil y Comercial **503**

La Tasa de Interés. Todo en su medida y armoniosamente
Jorge Alberto Agostinetti (UNPAZ) **505**

La Responsabilidad del Estado y la desigualdad
Noelia Noemí Zapata (UNPAZ) **511**

GT 8. Migraciones y desigualdad **525**

Migración, xenofobia y otredad. Reflexiones para pensar en el aula y realizar transposiciones didácticas
Miguel Ángel Ochoa (UNLu/UNTREF) **527**

La tercerización en el sector de la indumentaria: su impacto en las condiciones de trabajo en la Ciudad de Buenos Aires
Ariel Lieutier (ITE-FGA), Carla Degliantoni (ITE-FGA-CCC) y Sofia Morillas (ITE-FGA) **541**

actas

Mujeres paraguayas en contextos de vulnerabilidad social y violencia familiar (Partido de José C. Paz): análisis de la intervención social por parte de instituciones estatales, entre los años 2016-2017
Noelia Villarroel (IESCODE-UNPAZ) **555**

Historias de vida, vecinas del barrio Los Hornos
Ana Natalia Slepecki (IESCODE-UNPAZ) **569**

Espacios educativos y migraciones recientes: un relevamiento en el territorio de José C. Paz
Celeste Castiglione (CONICET/IESCODE-UNPAZ), María Ximena Maceri (IESCODE-UNPAZ/UCA) y Silvina Lobo (IESCODE-UNPAZ) **577**

"Los *millennials* no quieren que usemos papel". Pasado y presente de la migración nipona en José C. Paz
Celeste Castiglione (CONICET/UNPAZ-IESCODE) **593**

GT 9. El papel de la Administración Pública en la superación de las desigualdades **607**

Responsabilidad del Estado y derechos económicos, sociales y culturales: reflexiones sobre una relación conflictiva desde la perspectiva judicial
Ezequiel Cufari (UBA/UNPAZ) **609**

El Estado en el año 2030. Las pujas entre diferentes heterodoxias y la ortodoxia por colonizar el futuro
Gustavo Blutman (UBA) y Horacio Cao (UBA) **621**

(Re)pensar el Servicio Público de Empleo en Argentina a partir de la experiencia internacional
M. Eugenia Sconfienza (CEIL-CONICET) **643**

GT 10. Desigualdades y salud **665**

***¿Vivo aquí, qué quieren que haga?* Dinámicas sociosanitarias con mujeres madres en la interfase urbano-rural**
Horacio Pereyra (Instituto de Investigación para el Desarrollo Social-UNSE) **667**

Continuidades y discontinuidades en los procesos de atención de las familias en el Conurbano Bonaerense
Ana Ariovich (UNGS/UBA) **677**

Salud y Territorio: el caso de las Unidades de Pronta Atención (UPA) en el acceso a los servicios de "urgencias" y "emergencias" en el Gran Buenos Aires (GBA)
Carlos Andrés Jiménez (ICO-UNGS) **689**

La red de atención de las cardiopatías congénitas: una estructura que contribuye a disminuir la desigualdad
Silvia Andiarena (UNGS) **701**

El derecho a la Salud Mental y la implementación de dispositivos de abordaje comunitarios en el Municipio de Merlo
Silvia Inés Barreiro (UNPAZ) **715**

Procesos de intervención interdisciplinarios en contextos de desigualdad: el caso de las guardias de salud mental en hospitales polivalentes de CABA
Juan Pablo Costa (HACA/UBA), Bárbara Juaniz Verón (CNMO/HACA), Mara Mattioni (IESCODE-UNPAZ/UNLaM/HACA) y Agustina Parodi (CNMO/HACA) **723**

Construcciones y alcances del derecho a la salud en el Plan Nacional de Derechos Humanos (Argentina, 2017-2020): prioridades de agenda y lineamientos de política pública desde un enfoque de derechos humanos
Laura Gottero (Instituto de Justicia y Derechos Humanos-UNLa) **737**

Desigualdades en la mortalidad en aglomerados urbanos de Argentina: análisis de la evolución entre 1995 y 2011
Eduardo Perez (UNPAZ), Enio García (UNPAZ) y Nicolás Kreplak (UNPAZ) **751**

GT 11. La "democracia" como recreación teórico/práctica a la luz de los procesos nacional-populares del siglo XXI en Nuestra América **765**

¿Qué democracias construimos? Una discusión ineludible
Nicolás Canosa (UBA/UNLa) **767**

actas

Jóvenes empoderados
Flavia Capuano y Carina Ferreyra (UNPAZ) **777**

GT 12. Desigualdades y modalidades de organización del trabajo (PYMES, emprendedurismo y organizaciones de la economía social y solidaria) **785**

Sentidos del trabajo y su organización en contextos de desigualdad social
Nicolás Dzembrowski (IESCODE-UNPAZ/UNAJ/UBA) **787**

El desarrollo de las organizaciones asociativas en José C. Paz y las trayectorias socio-laborales de sus trabajadores. ¿Dónde está la política?
Laura Saavedra (IDEPI-UNPAZ/UNAJ) **799**

Problematizando la heterogeneización del trabajo en la Argentina: reflexiones acerca de una posible agenda de investigación
Diego Alvarez Newman (IESCODE-UNPAZ) **813**

Discuciones acerca de la aplicación de medidas *toyotistas* en la industria. Siderca-campana
Laura Meyer (UNPAZ/UBA) **825**

Entre el discurso emprendedor y la precarización laboral: ¿sobre qué avanza la reforma de Cambiemos?
Cecilia Brenda Rossi (IDEPI-UNPAZ/UBA/UNAJ) y Maximiliano Arecco (IDEPI-UNPAZ/UBA) **841**

GT 13. Poder Judicial, democracia y desigualdades **857**

El activismo judicial en materia de acceso a una vivienda digna. El caso "Q.C.S.Y."
Juan Francisco Casaiz (UNPAZ) **859**

La importancia de la construcción y reconstrucción de identidad en la formación profesional: una respuesta posible a las problemáticas emergentes del contexto social
Mariela Blanco (UNPAZ/UBA) **869**

La abogacía en el cuerpo de los abogados. Obstáculos, prácticas y hallazgos jurisprudenciales en la defensa de los Derechos Humanos en la Argentina
Walter Javier Viegas (UBA) **881**

GT 14. Metodologías cualitativas y cuantitativas para pensar las desigualdades **893**

Los usos del guardapolvo: repensando la relación entre presente y pasado
Gabriela Cabral (FFyL-UBA) **895**

La utilización de fuentes secundarias en el estudio de la emergencia del partido de General Sarmiento: límites y desafíos
Emanuel A. Pérez (UNPAZ) **909**

Aportes y desafíos del enfoque socioantropológico en las prácticas de investigación educativa en ámbitos gubernamentales
María Paula Montesinos (FFyL-UBA)
y Susana Schoo (Ministerio de Educación de la Nación) **919**

¿Cuidar en la universidad? Un estudio biográfico sobre el trabajo docente en clave de trayectorias profesionales atravesadas por el cuidado en la UNPAZ
Mara Mattioni (UNPAZ/UNLaM) **935**

Enfoque biográfico, interpelaciones institucionales y tiempos superpuestos: notas para pensar trayectorias de docentes de la Universidad Nacional de José C. Paz
Lucía Petrelli (IESCODE-UNPAZ/UBA) **951**

"Vos ya sabés cómo son las cosas acá": reflexiones metodológicas acerca de una práctica etnográfica
María Eugenia Gómez (FFyL-UBA) **961**

GT 15. Desigualdades, educación física y deportes **975**

El deporte social o recreativo, la práctica deportiva como derecho de los ciudadanos
Héctor Colombo, José Rodríguez, Melina Piccioni,
Marco Palacio y Soledad Gallo (PUEF-UNPAZ)
y otrxs (UNPAZ-IESCODE) **977**

actas

El desarrollo del deporte vóleibol en las escuelas de José C. Paz: una aproximación a su enseñanza y su llegada a todas/os los estudiantes
Federico Lezcano y Valeria Cuenca (UNPAZ-IESCODE) **985**

Del Higienismo al Humanismo con visión sociocrítica. Breve historia de la Educación Física Argentina del Nivel Inicial
Daniela Mansi (UFLO/UNLU) **1001**

Docentes innovadores/as en Educación Física: planificación y circulación de saberes
Sebastián Rivera (UFLO) **1015**

Las prácticas pedagógicas en la educación física del nivel inicial y sus propuestas de enseñanza
Silvina Bellotti (IESCODE-UNPAZ) **1029**

La enseñanza de educación física en escuelas primarias en contextos de pobreza del distrito de José C. Paz
Gabriela Baioni (UNPAZ-UNLU) **1039**

La experiencia normativa protagonizada por niños y niñas en procesos de resolución de conflictos intersubjetivos en clases de educación física de nivel inicial
Valeria Gómez (IESCODE-UNPAZ) **1051**

Prácticas corporales en la posmodernidad. Una mirada necesaria para avanzar con alianzas estratégicas orientadas hacia el desarrollo humano
Julián Bernaule (UNPAZ), Antonio Ferrato (UNPAZ) y Marisa Portillo (UNPAZ) **1067**

Nuevos enfoques en educación física en contextos de vulnerabilidad
Elina Virginia Jurado, Analía Monzónica, Eduardo Quinteros y Silvia Maranzano (Fundación RAFAM Argentina) **1079**

Jugar desde la perspectiva de los jugadores
Damián Feder (UFLO) **1087**

Garantizar el derecho al juego: una cuestión de intervención docente progresista
Manuel Dupuy (UFLO-IEF Nuestra Señora) **1099**

La escalada deportiva como propuesta de enseñanza en las escuelas secundarias
Leonardo Camargo (ISFDyT "Frederick Chopin"/IESCODE-UNPAZ) **1115**

El deporte escolar en las escuelas secundarias de José C. Paz
Daiana Gutiérrez (UNPAZ), Candela Piccione (UNPAZ), Ricardo Guzmán (UNPAZ), Gustavo Pascual (UNPAZ), Silvia Foglia (UNPAZ), Soledad Andreetti (UNPAZ), José Rodríguez (UNPAZ), Gabriel Di Deo (UNPAZ) y Sergio Zelaya (UNPAZ) **1129**

Los sentidos del jugar en la Educación Física del nivel inicial
Leonardo Gómez Smyth (IESCODE-UNPAZ) **1139**

GT 16. Desigualdades y discapacidades **1157**

La representación sobre la discapacidad y su relación con la restricción en la participación
Alberto Emiliano D'Agostino (UNPAZ) **1159**

La importancia de la Educación Física y el Deporte como herramienta de inclusión
Enrique E. Nardone (Universidad Nacional del Oeste) **1169**

***¿Qué ves cuando no ves?* La enseñanza de la Historia a estudiantes con discapacidad visual**
Ana María Guerrero (UNGS) **1175**

El neoliberalismo y la vulneración de los derechos de las personas con discapacidad en la Argentina
Ana María Guerrero y Jorge Guillermo Seibel (UNGS) **1185**

Desigualdades, Educación Física y deportes
Silvia Maranzano , Gabriel Copola y Maximiliano Mainardi (UNLU) **1195**

actas

GT 17. Hábitat en disputa: políticas, prácticas y actores involucrados en procesos regionales y locales 1203

Protocolo para el abordaje de procesos de relocalización y reurbanización de villas y asentamientos precarios en la cuenca Matanza Riachuelo
Inés López y Regina Ruete (INSITU-ACUMAR) 1205

"Habitar: nuestra casa, nuestro cuerpo, nuestra comunidad". Sistematización sobre el trabajo en Mejoramiento Habitacional desde una perspectiva de Género en la Asociación Civil Madre Tierra, Años 2010-2017
Cintia Rizzo (Asociación Civil Madre Tierra) 1217

¿Qué nuevos posibles habilita la organización consorcial? Aproximaciones a una experiencia comunitaria en el barrio Las Flores, Partido de Vicente López
María Florencia Bruno (Asociación Civil INSITU), Brutto Natalia (Asociación Civil INSITU), Belén Demoy (UNPAZ/Asociación Civil INSITU), Natalia Fainburg (Asociación Civil INSITU) y Daniela Keclach (Asociación Civil INSITU) 1229

Construir hábitat: un trabajo colectivo
Facundo Finamore (UNPAZ), Sabrina Parravicini (UNPAZ) y Adrián Ríos (UNPAZ) 1241

El periurbano bonaerense como espacio de intercambios y disputas
Javier Souza Casadinho (Facultad de Agronomía-UBA/ Red de Acción en Plaguicidas de América Latina) 1251

Repensando el derecho al hábitat en el Conurbano Bonaerense: entre la fragmentación y la desigualdad
Adriana Ortiz (UNPAZ), Juan Juárez (UNPAZ) y Sabrina Sánchez (UNPAZ) 1265

El "mundo del trabajo" informal en una villa del Conurbano Bonaerense
Marina Luz García (UNGS) 1275

GT 19. Desigualdades y Políticas de Ciencia y Tecnología 1287

Asimetría territorial y Políticas de Ciencia y Tecnología en la Argentina
Josefina Vaca (CIAP-FCE-UBA) **1289**

Jornadas de divulgación científica para escuelas primarias del Conicet La Plata. ¿Qué ven los científicos cuando se dirigen a su público infantil?
Mercedes Benialgo
(Escuelas Primarias-CONICET-La Plata) **1295**

GT 20. Estado, democracia y desigualdades: las capacidades estatales en discusión **1305**

La democracia frente a la concentración de medios. Impactos sobre el sistema democrático
Gustavo López (UNPAZ) **1307**

Universidad e inclusión social: un vínculo posible. El caso de la Universidad Nacional de Moreno
S. Santantonio (UNM), V. García Allegrone (UNM)
y M. Florencia Gosparini (UNM) **1319**

La creación de las nuevas universidades nacionales: fundamentos de ley y propuesta para su abordaje
Sebastián Costa (UNPAZ) **1345**

Estado y desigualdad educativa. Estructuras de la educación media y sus vinculaciones con las "formas de gobierno" para el período 2001-2015
Marcela Leivas (CONICET/UNICEN/FCH/PROIEPS) **1357**

Repensando las capacidades estatales en el período 2003-2015. Un camino intermedio entre la autoconvicción y la inercia burocrática
Sandra Guiménez (IESCODE-UNPAZ/UBA) **1371**

Danza sobre los márgenes de lo imposible
Ariel Pennisi (UNPAZ/UNDAV) **1383**

GT 21. Neoliberalismo, TIC y globalización en el siglo XXI: entre las desigualdades y las oportunidades culturales **1395**

actas

Medios sociales en disputa: una construcción no-romántica de comunicación y de cultura, atravesada por territorios digitales
Julieta Concilio (IDAES-UNSAM/DEPIT-UNPAZ) **1397**

Producción audiovisual comunitaria: experiencias de carácter educativo y cultural en el Conurbano Bonaerense
Carolina Barnes (UNGS) **1409**

Interculturalidad, comunicación y apropiación tecnológica: experiencias pedagógicas en el Conurbano Bonaerense
Beatriz Isabel Alor Rojas (UNGS)
y Laura Susana Godoy (UNGS) **1419**

Regresiones en las políticas de regulación para el Espacio Audiovisual Ampliado en Argentina
Dr. Santiago Marino (Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual) **1429**

La reconfiguración de las defensorías de las audiencias antes las nuevas desigualdades del neoliberalismo globalizado
Dra. (c) Cynthia Ottaviano (UNLP/UNQ/UNV) **1441**

Escenas universitarias entre la cultura post alfa y el territorio
Matías Farías (UNPAZ) y María Iribarren (UNPAZ) **1451**

Observatorio Cultural UNGS. Mapa cultural del noroeste del Gran Buenos Aires
José Albornoz y Oriana Raciatti (UNGS) **1463**

Los mercados de aplicaciones y videojuegos en Argentina. Accesibilidad, desigualdad y piratería
José Guerra Prado (UNPAZ) y Eduardo García (UNPAZ) **1475**

Arqueología y signo, proyecto y memoria. Seis notas sobre patrimonio cultural, mundo contemporáneo y comunidades
Gabriel Lerman (UNPAZ) **1483**

GT 1

DESIGUALDADES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y SINDICALES

Coordinadoras/es
Mario Gambacorta (IESCODE-UNPAZ/UBA)
Sofía Airala (IESCODE-UNPAZ)
Lizette Aguirre (IDEPI-UNPAZ/UNAJ)

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

A SOBREVIVÊNCIA DOS SINDICATOS DEPOIS DO FIM DO CUSTEIO OBRIGATÓRIO PELA CONTRIBUIÇÃO SINDICA

Francisco de Assis (CNPq/UFF) y Macedo Barreto (CNPq/UFF)*

Resumo

Com a vigência da Lei 13.467 de 13 de julho de 2017 no Brasil, cessou, abruptamente, a obrigação legal –heterônoma– de o Empregado solver ao sindicato pertinente à sua categoria profissional a chamada *contribuição sindical*, que antes era procedida pelo Empregador, *manu militare* e substitutivamente, por meio de desconto no seu salário concretamente solvido no mês de março de cada ano.

As entidades sindicais também construíram, ao longo do tempo e concomitantemente, outras modalidades de recolhimento pecuniário destinadas ao seu próprio custeio, instituindo-as sob várias denominações, mas sempre resultantes –pelo menos formal e aparentemente– da atuação assemblear dos membros integrantes da categoria profissional ou associados do ente sindical e, portanto, dentro da dimensão da autonomia privada dos membros integrantes da entidade sindical, mas sempre incidindo sobre o valor do salário pago a cada um dos Empregados, fossem eles membros associados ou não do sindicato.

* Doutorando no Programa Direitos, Instituições e Negócios da Universidade Federal Fluminense (PPGDIN-UFF). Mestre em Justiça Administrativa (PPGDIN-UFF). Membro do Grupo de Pesquisa Empresa, Direito e Sociedade (CNPq/UFF). Juiz do Trabalho aposentado. E-mail: *assisbarreto@hotmail.com*. Link para Plataforma Lattes: *http://lattes.cnpq.br/0567383895228804*.

Agora, o Empregador somente pode descontar a contribuição sindical no valor do salário, ou, conforme a dicção legal, da "folha de pagamento de seus empregados",[1] daqueles "empregados que autorizaram prévia e expressamente o seu recolhimento aos respectivos sindicatos".[2]

A questão, sob o aspecto jurídico, autoriza indagar se a dita norma legislativa infraconstitucional conflita com a Constituição da República Federativa do Brasil, na dimensão dos Direitos Fundamentais Sociais nela positivamente inscritos, e, sob uma projeção sociológica, se a cessação do custeio sindical implicará no enfraquecimento das atividades tutelares trabalhistas e, em consequência, na própria sobrevivência do sindicato, cuja extinção faz parte de um escopo da globalização.

Palavras-chave: custeio sindical - contribuição sindical - reforma trabalhista brasileira de 2017

Introdução

A ruptura sistêmica do Direito Material do Trabalho, instrumentalizada na Lei 13.467/2017, a chamada "reforma trabalhista",[3] também refletiu no custeio das entidades sindicais, nos seus três níveis hierárquicos.[4] A fonte heterônoma, legal, e, por conseguinte, imperativa, era a contribuição sindical,[5] descontada, substitutiva e anualmente, pelo Empregador, no valor do salário solvido ao Empregado, agora não mais obrigatória. As demais fontes são avençadas autonomamente pelos membros do sindicato.[6]

Pretende-se estudar se a supressão da obrigatoriedade, inviabilizando a existência econômica do sindicato, autoriza intuir que se trata da concretização do escopo da globalização em obliterar o sindicalismo, destruindo a solidariedade profissional entre Trabalhadores, reduzindo-os ao papel de Consumidores.

1 "Folha de pagamentos" é locução que enseja interpretação ambígua e, apesar de citada em alguns textos legais, inclusive na Constituição da República Federativa do Brasil sob a denominação de "folha" (art. 8º, IV) ou "folha de salários" (art.195, I, a), seu uso deveria se limitar à esfera do Direito Tributário ou Direito Previdenciário, posto fugir à bilateralidade ínsita à uma relação jurídica material de emprego.

2 Consolidação das Leis do Trabalho, artigo 582.

3 A locução "reforma trabalhista" foi usada pelo Senado Federal. Disponível em <https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2017/07/11/senado-aprova-texto-base-da-reforma-trabalhista> Acesso em 02/01/2018. Já a Exposição de Motivos da Medida Provisória 808/2017, que depois foi convolada na lei 13.467/17, redigida pela Presidência da República, vale-se cinco vezes da locução "modernização da legislação trabalhista".

4 No Brasil são hierárquicos os Sindicatos, as Federações e as Confederações. As Centrais Sindicais não integram este sistema organizativo, embora tenham previsão no disposto no artigo 593 da Consolidação das Leis do Trabalho.

5 Consolidação das Leis do Trabalho, art. 578 e seguintes.

6 Constituição da República Federativa do Brasil, art. 8º, IV.

E, sob o contexto do ordenamento jurídico brasileiro, abordar-se-á a constitucionalidade da norma.[7] Como fonte dessas ilações subsidiar-se-á na Hermenêutica, em especial na Jurisprudência, nas Diretrizes europeias[8] e na Doutrina.

A metodologia empregada se consubstanciará na análise e cotejo da construção doutrinária e jurisprudencial no tempo, sendo esta última na apreciação de julgamentos pertinentes ao tema emitidos pelos órgãos julgadores brasileiros, tomando por fulcro a mudança legislativa nacional, tudo sob a sistemática principiológica do Direito do Trabalho, acompanhada do escólio apurado na literatura integrante da Sociologia.

A questão da inconstitucionalidade na bitola do julgamento da ADIN nº 5.794-DF

Colimando-se a higidez da supremacia e da rigidez constitucionais, estrutura-se um *sistema de controle de constitucionalidade* no corpo da própria Constituição. Por ele se verifica a "conformidade tanto formal (procedimento legislativo) quanto material ou orgânica" da exigida adequação à Constituição (RAMOS, p. 208). A Ação Direta de Inconstitucionalidade, um instrumento de controle da constitucionalidade concentrado exercido pelo Supremo Tribunal Federal, no seu papel de Corte Constitucional. No Brasil é sabido que:

> O controle de constitucionalidade, quanto à titularidade do poder de realiza-lo, pode ser: a) *difuso* ou b) *concentrado*.
>
> O controle *difuso* é conferido a uma pluralidade de órgãos; pode ser realizado por qualquer juiz ou tribunal. [...].
>
> Com isso, percebe-se que o sistema brasileiro de controle de constitucionalidade é sincrético e peculiar exatamente pelo fato de conjugar elementos dos modelos americano e austríaco.
>
> Mas não é só. O controle de constitucionalidade brasileiro, quanto à análise que se faz da inconstitucionalidade, pode ser subdividido em: a) *abstrato* ou b) *concreto*.
>
> O controle *abstrato* é genérico, impessoal; é realizado em tese, sem a análise de qualquer litígio concreto. Ao reverso, o controle *concreto* é aquele desenvolvido à luz de um determinado caso.
>
> [...]
>
> Por fim, o controle de constitucionalidade, quanto à forma de provocá-lo, pode ser: a) por via *incidental* ou b) por via *principal* (ação direta). [...]

7 O Supremo Tribunal Federal já declarou constitucional a supressão da obrigatoriedade na Ação Direta de Inconstitucionalidade (ADI) nª 5.794, e em outras dezoito ADIs ajuizadas e na Ação Declaratória de Constitucionalidade (ADC) 55.

8 Conhecido como *Livro Verde*, é uma Diretriz editada pela Comissão das Comunidades Europeias, em 18 de julho de 2001, servindo de estofo ideológico para a flexisegurança, que tem por epígrafe: "Modernizar o direito do trabalho para enfrentar os desafios do século XXI". Disponível em: <http://www.europarl.europa.eu/ meetdocs/ committees/ empl/ 20020416/doc05a_pt.pdf>. Acesso em 03/02/2018. p. 3.

> Já o controle de constitucionalidade principal ou *principaliter tantum* é aquele em que o vício de inconstitucionalidade é trazido como questão principal em sede de ação direta de constitucionalidade, como questão que deve ser decidida (como objeto de julgamento) e não somente conhecida. Somente em relação a estas é possível falar-se de coisa julgada. [...]
>
> No Brasil, o controle pela via principal sempre é concentrado e abstrato.[9]

O alcance instrumental da constitucionalidade das leis e atos normativos pela via abstrata, concentrada e principal, em cotejo com o controle difuso ou incidental pelos demais Órgãos judiciários inferiores, restou ampliado com a promulgação em 1988 da Constituição da República Federativa do Brasil, que lhe conferiu mais ênfase.[10]

A Confederação Nacional dos Trabalhadores em Transporte Aquaviário e Aéreo, na Pesca e nos Portos, ajuizou a Ação Direta de Inconstitucionalidade que foi tombada sob o número 5.794-DF, junto ao Supremo Tribunal Federal, objetivando ver declarada a inconstitucionalidade da nova redação dada aos dispostos nos artigos 545, 578, 582, 583, 587 e 602 da Consolidação das Leis do Trabalho pela Lei 13.467/2017. Na sua peça vestibular sustentou, em síntese, que a contribuição sindical, que foi novo nome dado ao primitivo "imposto sindical", se enquadra como contribuição parafiscal com assento constitucional, assim como no Código Tributário Nacional, donde o seu fulcro legal imprescindiria de uma Lei Complementar, o que foi olvidado. Invoca, também, que foram feridos os Direitos e Garantias Fundamentais, já que cabe aos sindicatos assistir judicialmente a todos os Trabalhadores, sejam seus associados ou não, ao que se acresce a ausência concreta de uma Defensoria Pública do Trabalho.

O Relator originário, o Ministro Edson Fachim, deferiu antecipadamente uma medida cautelar, assim fundamentando:

> O regime sindical estabelecido pela Constituição de 1988 está sustentado em três pilares fundamentais: a unicidade sindical (art. 8º, II, da CRFB), a representatividade compulsória (art. 8º, III, da CRFB) e a contribuição sindical (art. 8º, IV, parte final, da CRFB):" (...)
>
> A par disso, o constituinte de 1988 também fez opção inequívoca pela manutenção de um modelo de sindicalismo sustentado no seguinte tripé: unicidade sindical, representatividade obrigatória e custeio das entidades sindicais por meio de um tributo, ou seja, a contribuição sindical, expressamente autorizada pelo artigo 149, e imposta pela parte final do inciso IV, do art. 8º, da Constituição da República. Assim sendo, na exata dicção do texto constitucional, é preciso reconhecer que a mudança de um desses pilares pode ser desestabilizadora de todo o regime sindical, não sendo recomendável que ocorra de forma isolada sob pena de "ao tocar apenas em um dos pilares da estrutura sindical, a reforma preserva uma das

9 Didier Junior, Fredie; BRAGA, Paula Sarno; Oliveira, Rafael. Capítulo VII. *Aspectos Processuais da ADIN (Ação Direta de Inconstitucionalidade) e da ADC (Ação Declaratória de Constitucionalidade)*. In. Didier Junior, Fredie. (Org.) Ações Constitucionais. 3ª ed. Salvador: Jus Podivm, 2008. p. 414-15.

10 Canotilho, J.J. Gomes; Mendes, Gilmar F.; Sarlet, Ingo W.; Streck, Lenio L. (Coords.). *Comentários à Constituição do Brasil*. São Paulo: Saraiva/Almedina, 2013.

> fontes de fragmentação e impede os sindicatos de buscar formas de organização mais eficazes para defender os direitos dos trabalhadores e resistir à ofensiva patronal." (GALVÃO, Andrea (Coord). Movimento sindical e negociação coletiva. Texto para discussão nº 5. CESIT, UNICAMP, 2017. Disponível em: http://www.cesit.net.br/apresentacao-dos-textos-de-discussao-doprojeto-de-pesquisa-subsidios-para-a-discussao-sobre-a-reformatrabalhista-no-brasil/ acesso em 25.05.2018)." (...)
>
> Nada obstante, é importante insistir que o modelo jurídico-constitucional sindical brasileiro deve ser considerado em sua integralidade, especialmente em face da necessidade de harmonização das regras essenciais que sustentam o referido sistema e as alvissareiras diretrizes nacionais e internacionais acerca do tema." (...)
>
> Assim sendo, a discussão sobre a constitucionalidade, ou não, da desconstituição da compulsoriedade da contribuição sindical há que ser ambientada nessa sistemática sindical integral, sob pena de desfiguração do regime sindical constituído em 1988 e da frustração de toda uma gama de direitos fundamentais sociais, os quais de forma direta ou indireta, nele estão sustentados. É, pois, relevante o fundamento arguido pela requerente, no sentido de que há possível enfraquecimento dos direitos sociais com a redução da capacidade de financiamento das atividades sindicais.

A decisão monocrática também indigitou a violação do processo legislativo em face do Direito Tributário:

> A natureza tributária da referida contribuição não é mais objeto de maior controvérsia, estando há muito pacificada tanto na jurisprudência do Supremo Tribunal Federal, quanto na doutrina especializada. Nesse sentido, em artigo doutrinário, Ives Gandra da Silva Martins, lembra que "os constituintes convenceram-se da existência de cinco espécies tributárias e, na seção dos princípios gerais, colocaram-nas, a saber: impostos (art. 145, inciso I), taxas (art. 145, inciso II), contribuição de melhoria (art. 145, inciso III), empréstimos compulsórios (art. 148) e contribuições especiais (art. 149)" (MARTINS, Ives Gandra da Silva, in Revista TST, Brasília, vol. 81, n. 2, abr/jun 2015, p. 91). E esclarece, no ponto específico:
>
> "A contribuição especial no interesse das categorias profissionais ou econômicas, como instrumento de sua atuação nas respectivas áreas, tem como nítido, claro e cristalino objetivo garantir a atuação de categorias profissionais e econômicas em defesa dos interesses próprios destes grupos, ofertando, pois, a Constituição, imposição tributária que lhes garanta recursos para que possam existir e atuar. Esta é a natureza jurídica da contribuição, que fundamenta o movimento corporativo ou sindical no Brasil, na redação da Lei Suprema de 1988, constitucionalizada que foi sua conformação tributária. Não é mais uma contribuição parafiscal ou fora do sistema, mas uma contribuição tributária, com objetivo perfil na lei maior." (MARTINS, Ives Gandra da Silva, in Revista TST, Brasília, vol. 81, n. 2, abr/jun 2015, p. 93)." (...)
>
> Algumas consequências devem ser destacadas dessas decisões da Suprema Corte, especialmente no que diz respeito à dependência recíproca entre unicidade sindical e contribuição sindical obrigatória que delas emerge, bem como a distinção entre as duas espécies de contribuição destinadas ao custeio do regime sindical: uma de natureza negocial e ou-

> tra de natureza fiscal expressamente previstas do texto constitucional (artigos 8º, IV, "in fine", c/c 149 da CRFB)".

A fundamentação da decisão também espraiou para a manutenção das atividades sindicais reinvindicatórias:

> "Importante, nesse contexto, anotar, com Ives Gandra da Silva Martins, a inequívoca finalidade constitucional dessas contribuições: "a contribuição, portanto, objetiva garantir a existência dos movimentos sindicais de trabalhadores e patronais, sendo, na dicção do art. 8º, inciso IV, a exata razão de sua exigência como perfil de natureza tributária." (MARTINS, Ives Gandra da Silva, in Revista TST, Brasília, vol. 81, n. 2, abr/jun 2015, p. 95)". (...)
>
> "O legislador infraconstitucional reformador pode, assim, não ter observado, ao menos "prima facie", o regime sindical estabelecido pela Constituição de 1988 em sua maior amplitude, desequilibrando as forças de sua história e da sua atual conformação constitucional, e sem oferecer um período de transição para a implantação de novas regras relativas ao custeio das entidades sindicais. Assim, sob a perspectiva da inconstitucionalidade material, o argumento também ganha relevo em face da real possibilidade de frustrar e fazer sucumbir o regime sindical reconhecido como direito fundamental social pelo constituinte de 1988. Isso porque, ao manter-se, na sistemática constitucional vigente, a unicidade sindical e a obrigação de representação de toda a categoria, incluindo associados e não-associados, a inexistência de uma fonte de custeio obrigatória inviabiliza a atuação do próprio regime sindical". (...)
>
> A unicidade sindical e a representatividade obrigatória, por consequência, sem o custeio estatal, por meio de um tributo, mais do que simplesmente autorizado constitucionalmente, expresso no artigo 8º, IV, in fine, notadamente para esse fim, arrostam o próprio modelo sindical brasileiro, caracterizando-se, ainda que de forma diferida, como restrição ao âmbito de proteção do direito constitucionalmente estabelecido ao regime sindical.
>
> Se não há controvérsia acerca do reconhecimento da existência desse direito constitucional a um regime sindical pelo poder constituinte originário, também é possível reconhecer, por decorrência lógica, o dever fundamental, dirigente e vinculante aos poderes constituídos, da obrigação impositiva de exercer seu múnus, no caso, o exercício da competência legislativa impositiva de manter a contribuição sindical, essencial à existência e atuação dessas entidades. (...) A liberdade de associação deve, nessa dimensão, ser harmonizada com o direito de uma categoria ser defendida por um sindicato único, de modo que admitir a facultatividade da contribuição, cuja concepção constituinte tem sido historicamente da obrigatoriedade, pode, ao menos em tese, importar um esmaecimento dos meios necessários à consecução dos objetivos constitucionais impostos a estas entidades, dentre os quais destacam-se a defesa dos direitos e interesses coletivos ou individuais da categoria (artigo 8º, III, da CRFB), a participação obrigatória nas negociações coletivas de trabalho (artigo 8º, VI, da CRFB), a denúncia de irregularidades ou ilegalidades perante o Tribunal de Contas da União (artigo 74, §2º, da CRFB), e o ajuizamento de ações diretas e ações mandamentais coletivas perante a jurisdição constitucional (artigos 5º, LXX, e 103, IX, da CRFB). Não à toa, portanto, o cons-

tituinte buscou dar especial proteção às entidades sindicais, elegendo-as destinatárias da imunidade de impostos, como previsto no art. 150, VI, "c", da CR/88. (...)

"A percepção de que a unicidade sindical e as contribuições sindicais compulsórias, portanto, de natureza tributária, são elementos sustentadores do regime sindical brasileiro encontra eco na doutrina constitucionalista:

"Se a unidade sindical é um dos esteios sobre os quais se alicerça a nossa vetusta estrutura sindical, a cobrança de quantias obrigatórias, levadas a efeito com a força própria da atuação estatal, constitui-se no outro. Inicialmente cobrava-se apenas o imposto sindical, cuja capitulação constitucional vem agora feita no art. 149 da Lei Maior: 'Compete exclusivamente à União instituir contribuições sociais, de intervenção no domínio econômico e de interesse das categorias profissionais ou econômicas, como instrumento de sua atuação nas respectivas áreas, observado o disposto nos arts. 146, III, e 150, I e III, e sem prejuízo do previsto no art. 195, §6, relativamente às contribuições a que alude o dispositivo'. A sua natureza é tributária, dependendo de lei para sua instituição, sujeitando-se, outrossim, ao princípio da anterioridade e a outros que cercam a atividade arrecadadora do Estado. Essa contribuição, no caso dos trabalhadores, corresponde ao salário de um dia por ano. Quanto aos empregadores, o seu montante é variável, segundo o respectivo capital." (BASTOS, Celso Ribeiro; MARTINS, Ives Gandra da Silva. Comentários à Constituição do Brasil. São Paulo: Saraiva, 2004, v. 2, p. 553)".

Diante disso, o novo modelo eleito pelo legislador infraconstitucional, de contribuição sindical facultativa, choca-se com o direito a um regime sindical, diante das duas outras premissas desse regime, quais sejam, a unicidade sindical e a representação obrigatória de toda a categoria".

"Sem o pluralismo sindical, e a persistência de representação obrigatória de toda a categoria por parte dos sindicatos, a facultatividade da contribuição destinada ao custeio dessas entidades pode se tornar um instrumento de obnubilação do direito à sindicalização, que, inequivocamente reconhecido pelo constituinte de 1988, não poderia ser restringido, a esse ponto de atingir-se seu núcleo essencial (existência e cumprimento de suas obrigações constitucionalmente previstas), mesmo porque, se também foi o legislador infraconstitucional quem reafirmou e reforçou o poder de negociação sindical, não poderia, por outro lado, atingir sua capacidade concreta de existência e funcionamento institucional.

Publique-se. Brasília, 30 de maio de 2018.

Não obstante, a maioria dos Ministros componentes do Supremo Tribunal Federal, a partir do voto divergente do Ministro Luiz Fux, decidiu que a norma que extinguiu a obrigatoriedade do pagamento da contribuição sindical pelos Empregados não fere a Constituição da República Federativa do Brasil:

Decisão: O Tribunal, por maioria e nos termos do voto do Ministro Luiz Fux, que redigirá o acórdão, julgou improcedentes os pedidos formulados nas ações diretas de inconstitucionalidade e procedente o pedido formulado na ação declaratória de constitucionalidade. Ven-

> cidos os Ministros Edson Fachin (Relator), Rosa Weber e Dias Toffoli. Ausentes, justificadamente, os Ministros Celso de Mello, Ricardo Lewandowski e Luiz Fux. Presidiu o julgamento a Ministra Cármen Lúcia. Plenário, 29.6.2018.11

Do que se observa do andamento processual, pende a publicação do acórdão, donde não se possa falar, nos limites formais, da produção dos efeitos da coisa julgada. Na verdade, observa-se que a partir deste julgamento já foram opostas oito reclamações por descumprimento.[12]

Não se pode furtar à advertência de Fábio Konder Comparato, diante dessa ruptura sistêmica: "As Constituições latino-americanas, por sua vez, segundo reconhecimento geral, muito embora correspondentes na forma ao modelo democrático em vigor na Europa ocidental e nos Estados Unidos, sempre se apresentaram como um roto véu, incapaz de encobrir a dura realidade da oligarquia e do caudilhismo, tradicionalmente em vigor no meio social".[13] Na verdade, aos Legisladores e ao patronato a destruição do sistema trabalhista parece irrelevante, como Weber há muito diagnosticava: "Mas, por outro lado, os interessados importam-se mais com um direito formal e claro, que resolve de forma inequívoca os pontos duvidosos, do que com um direito sistemático".[14]

O aspecto da desconstrução do sindicalismo

A crítica usual destinada ao enfraquecimento das entidades sindicais se faz na via do seu "déficit de legitimidade", na locução-conceituação habermasiana.[15] Os sindicatos não se importam em lograr novos associados pôr a tanto não influenciar no recolhimento da contribuição sindical,[16] cujo desconto salarial alcança a todos os Trabalhadores integrantes da categoria profissional. Não obstante, por uma visão puramente instrumental, como bem sustentado na peça vestibular da indigitada ADIN 5.794, as entidades sindicais prestam serviços advocatícios aos Trabalhadores que não são complementados pelo Estado, embora seja uma exigência constitucional,[17] a par de representarem os Trabalhadores por via da legitimação extraordinária[18] no ajuizamento de ações judiciais individuais substituindo-os e assim os protegendo dos Empregadores processados, bem como no ajuizamento dos Dissídios Coletivos e na avença de Acordos Coletivos e Convenções Coletivas, quando são acrescidos direitos subje-

11 Disponível: <http://portal.stf.jus.br/processos/detalhe.asp?incidente=5288954> Acesso em 27/10/ 2018.
12 Disponível: <http://portal.stf.jus.br/processos/detalhe.asp?incidente=5288954> Acesso em 27/10/ 2018.
13 Comparato, Fábio Konder. *Ética: Direito, Moral, Religião no Mundo Moderno*. São Paulo: companhia das Letras, 2006. p. 610.
14 Weber, Max. *Economia e Sociedade: Fundamentos da Sociologia Compreensiva*. Tradução de Regis Barbosa e Karen Elsabe Barbosa; rev. tec. de Gabriel Cohn, 4ª edição, 3ª reimpressão. Brasília: Editora Universidade de Brasília, 2012. p. 125.
15 Habermas, Jürgen. *Direito e Democracia: Entre Facticidade e Validade*. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro. 2012. Vol. 1. p. 326.
16 Medeiros, Felipe. *O "fim" da contribuição sindical*. Disponível: <https://www.migalhas.com.br/dePeso/16,-MI283628,21048-O+fim+da+contribuicao+sindical> Acesso em 27/09/2018.
17 Constituição da República Federativa do Brasil, art. 5º, LXXIV.
18 Lei 8.073/90.

tivos em prol da patrimonialidade de todos os integrantes de toda a categoria profissional, e não apenas em favor dos associados do sindicato.

Mas a questão perpassa a esfera jurídica. O reconhecimento do Direito do Trabalho no Brasil se deu no bojo da Revolução de 1930, sintetizada aqui pela locução *Estado Novo*, que rompeu com o tecido social anterior no qual predominava a elite ruralista, convolando-a pela ascensão de uma categoria industrial-comercial burguesa, cujo fulcro gerador de riquezas tem empa na *empresa* mercantil e não mais na propriedade rural. A mudança no conteúdo das relações sociais produtivas alcançou as relações trabalhistas –antes consideradas *um caso de polícia*, como imputado ter sido dito pelo Presidente da República deposto Washington Luiz, diante dos conflitos proletários paulistas–. Impunha-se, assim, regulamentar esta nova relação jurídica trabalhista por meio de uma sistematização jurídico-normativa com principiologia própria, para a qual contribuiu o gênio de Oliveira Vianna,[19] que veio a compor, como membro governista, as Comissões paritárias constituídas no escopo de serem "lançados os primeiros fundamentos *legais* do novo direito social".[20] A narrativa de Oliveira Vianna de que nesta normatização limitou-se a um singelo "aproveitamento dos usos, tradições, praxes, costumes, mesmo instituições administrativas oficiosas", que se amalgamariam em um "sistema orgânico de normas fluidas", "cuja existência os nossos legisladores não haviam sequer pressuposto", parece se contradizer quando o mesmo eminente professor da Faculdade de Direito de Niterói explica, imediatamente, que cabia ao membro do Governo "dar forma legal e sistematizada à ganga bruta, mas viva e radioativa, que nos vinha às mãos, elaborada grosseiramente pelos leigos representantes das classes interessadas, a quem havíamos confiado, intencionalmente, a preparação das primeiras bases da futura legislação (anteprojeto)".[21] Intui-se que os interesses que deveriam ser assegurados na gênese da sistematização do Direito do Trabalho brasileiro, e as "formas possíveis de resoluções jurídicas",[22] não foram "extensamente esclarecidas mediante discussão e agitação e amadurecidas para o pronunciamento dos profetas",[23] mormente pela norma legal não ter sido fruto de processo legislativo, posto ter sido outorgada por Decreto-lei,[24] Logo, a intervenção heterônoma do Estado nas relações trabalhistas é ínsita em sua gênese e, portanto, a manutenção do sistema sindical é uma atribuição estatal.

19 Francisco José Oliveira Vianna foi Professor, em 1916, na Faculdade de Direito de Niterói e que mais tarde viria integrar a Universidade Federal Fluminense, onde fundou o Clube de Sociologia, tendo sido nomeado Consultor jurídico do Ministério do Trabalho durante a Era Vargas, exercendo forte influência com suas ideias na "substrutura jurídica popular" do "direito social operário". VENÂNCIO, Giselle Martins. *Oliveira Vianna entre o Espelho e a Máscara*. Rio de Janeiro: Autêntica. 2015.

20 Vianna, Oliveira. *Instituições Políticas Brasileiras*. Niterói: Editora da Universidade Federal Fluminense; São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo; Belo Horizonte: Itatiaia, vol.1. 1987. Rio de Janeiro: Livraria José Olympio Editora, vol. 2. 1955. p. 18.

21 Vianna, Oliveira. *Op. Cit*. p. 17.

22 Weber, Max. *Economia e Sociedade: Fundamentos da Sociologia Compreensiva*. Tradução de Regis Barbosa e Karen Elsabe Barbosa; rev. tec. de Gabriel Cohn, 4ª edição, 3ª reimpressão. Brasília: Editora Universidade de Brasília, 2012. p. 125.

23 *Íbid*.

24 Constituição Federal de 1936: Art. 74 - Compete privativamente ao Presidente da República: a) *omissis*; b) expedir decretos-leis, nos termos dos arts. 12, 13 e 14.

Os métodos de controle de produção transcendem à sua função instrumental nos setores econômicos-fabris para influírem na esfera mais ampla das relações sociais, a partir do desempenho de papéis sociais por cada Trabalhador, que assim se convola em um Cidadão, submetendo-se a uma estratificação social por critérios patrimoniais. No âmago da Sociedade o indivíduo detém um *status* e um papel, afirmando Hermes Lima que no papel está o aspecto dinâmico do "status", pois "ao exercer direitos e deveres que constituem os "status", o indivíduo desempenha um papel.[25]

Sucessivamente, e na toada da globalização,[26] posto que o "tempo livre atualmente existente é tempo para consumir mercadorias, sejam elas materiais ou imateriais",[27] o Trabalhador-Cidadão agora se metamorfoseia em um Consumidor. No exercício deste papel de Consumidor desconstrói-se a solidariedade classista-profissional[28] em razão de que o Trabalhador não mais se identifique como tal, não reconhecendo sua própria dignidade objetiva e subjetiva[29] laboral. Deste modo, robustece-se o controle social, retroalimentando o sistema de produção predominante na Sociedade.[30] No dizer de Guy Standind "os batalhões de trabalhadores industriais que integram os movimentos trabalhistas se retraíram e perderam seu sentido de solidariedade social",[31] obliterando-se o sindicalismo. Acresça-se a esta aporia de identificação os indivíduos do *precariado*, um "grupo econômico distinto", comportando a ideia de uma classe global ainda em formação, composta de milhões de Trabalhadores, na maioria imigrantes, que não pertencem à "classe trabalhadora", nem ao "proletariado" e tampouco à "classe média, 'nem informal'", ainda que detentores de titulação acadêmica.[32] Sem dignidade e autoestima a saída do Trabalhador é "procurar por esse apreço em outro lugar" diminuindo sua "frustação de status",[33] o que o empurra para o papel de Consumidor, rejeitando seu papel de sindicalizado e, portanto, negando-se a contribuir pecuniariamente para a manutenção do sindicato. Constata-se, em verdade, o desiderato da concretização dos interesses econômicos

25 Lima, Hermes. *Introdução à Ciência do Direito*. 26ª ed. Rio de Janeiro: Freitas Bastos, 1980. p. 12.
26 Habermas. Jürgen. *A Constelação Pós-nacional. Ensaios Políticos*. Traduzido por Márcio Seligmann-Silva. São Paulo: Littera Mundi, 2001. Tradução de *The Post-National Constellation: Political Essays*. p. 84. Stiglitz, Joseph E; Greenwald, Bruce. *Rumo a um Novo paradigma em Economia Monetária*. São Paulo: Francis, 2004. p. 385.
27 Antunes, Ricardo. *Adeus ao Trabalho?* 15ª ed. São Paulo: Cortez Editora. 2012. p. 203. Carvalho Ferreira, José Maria. *A Crise no Mundo do Trabalho*. Lisboa: Clássica Editora. 2016. p. 44.
28 Weber, Max. *Economia e Sociedade: Fundamentos da Sociologia Compreensiva*. Traduzido por Johannes Winckelmann. 5ª ed. Brasília: Editora Universidade de Brasília, 2012. p. 199-203.
29 [ ] *Tratado de Versalhes*, Parte XIII, artigo 387 ao artigo 399, aprovado no Brasil pelo Decreto do Poder Legislativo nº 3.875 de 11 de novembro de 1919. Disponível: <http://brazil.crl.edu/bsd/bsd/u1789/000069.html> Acesso em 26 de junho de 2018.
30 Macalóz, Salete Maria Polita. *Estudos Jurídicos* - Revista da Procuradoria-Geral da Universidade Federal Fluminense. n. 1. Globalização e Flexibilização. Niterói: EdUFF, 2002. p. 29-44.
31 Standing, Guy. *O Precariado: A Nova Classe Perigosa*. Traduzido por Cristina Antunes. 3ª reimpressão. Belo Horizonte: Autêntica Editora. 2017. Tradução de *The Precariat The New Dangerous Class*. p. 25.
32 *Op. Cit.* Standing, Guy. p. 27.
33 *Op. Cit.* Standing, Guy. p. 43-44.

subjacentes da globalização,[34] –*verbi gratia*: o europeu Livro Verde[35] na seara da *flexisegurança*, rompendo com o *Welfare state*– ou seja, interesses exógenos.

Na Doutrina e na Jurisprudência trabalhistas profliga-se esse processo degenerativo dos Direitos Fundamentais Sociais,[36] a chamada precarização, posto seu substrato ser o *status civitates*, uma conquista civilizatória intangível ao retrocesso social.

Considerações finais

Negar a obrigatoriedade ao recolhimento da contribuição sindical é, na verdade, anodizar a atividade sindical, posto que o Trabalhador, nesta quadra da globalização, pretere este papel social em favor do papel de Consumidor. Por conseguinte, o Trabalhador afasta-se do convívio sindical, recusando legitimidade ao sindicato de sua categoria profissional, e assim, negando-se a contribuir pecuniariamente para a sua manutenção, contribuindo, em um circulo vicioso, para a precarização das relações trabalhistas. Não se pode falar, –como nunca se pôde falar–, em exercício da Autonomia Privada pelo Empregado, em sede de Direito Material do Trabalho.

Referências bibliográficas

Antunes, Ricardo. *Adeus ao Trabalho?* 15ª ed. São Paulo: Cortez Editora. 2012.

Brasil. *Lei 13.467 de 13 de julho de 2017.* Disponível: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2017/lei/L13467.htm> Acesso em 20/10/2018.

Bobbio, Norberto. *Teoria do Ordenamento Jurídico*. Traduzido por Cláudio de Cicco e Maria Celeste C.J. Santos. São Paulo: Polis; Brasília: Editora Universidade de Brasília. 1989.

----- Consolidação das Leis do Trabalho. Decreto-lei n.º 5.452, de 1º de maio de 1943. Aprova a Consolidação das Leis do Trabalho. Rio de Janeiro - RJ, 1 de maio de 1943.

34 A dinâmica da "pressão da globalização" é identificada por Habermas: "Utilizo o conceito 'globalização' para a descrição de um processo, não de um estado final. Ele caracteriza a quantidade cada vez maior e a intensificação das relações de troca, de comunicação e de trânsito para além das fronteiras nacionais." Habermas. Jürgen. *A Constelação Pós-nacional. Ensaios Políticos*. Traduzido por Márcio Seligmann-Silva. São Paulo: Littera Mundi, 2001. Tradução de The Post-National Constellation: Political Essays. p. 84. Por seu turno, Stiglitz caracteriza a globalização: "A nova economia também tem sido marcada pela globalização, maior integração entre os mercados de capitais, mão de obra e produtos, um fluxo mais livre de ideias e conhecimento, como resultado de inovações tecnológicas que reduziram os custos de transporte e comunicação e de mudanças nas políticas globais que derrubaram barreiras criadas pelo homem. Essas mudanças tiveram impacto sobre a estrutura geral da economia e sobre o desempenho macroeconômico." Stiglitz, Joseph E; Greenwald, Bruce. *Rumo a um Novo paradigma em Economia Monetária*. São Paulo: Francis, 2004. p. 385.

35 Trata-se de uma Diretriz editada pela Comissão das Comunidades Europeias, em 18 de julho de 2001, servindo de estofo ideológico para a *flexisegurança*, que tem por epígrafe: "Modernizar o direito do trabalho para enfrentar os desafios do século XXI". Logo no capítulo onde se situa a Introdução, a Diretriz concita que, pelo intermédio do debate público na União Europeia, se colime idilicamente "perspectivar a evolução do direito do trabalho no sentido do objectivo da estratégia de Lisboa de crescimento sustentável com mais e melhores empregos" Disponível em: <http://www.europarl.europa.eu/ meetdocs/ committees/ empl/ 20020416/doc05a_pt.pdf>. Acesso em 03/02/2018. p. 3. Por seu turno, Rodrigo Schwarz adjetiva a esse nome *flexisegurança* como sendo um "infeliz título do documento". Schwarz, Rodrigo Garcia. *A Política Europeia e a Ideia de "Flexisegurança" - Um Caminho Para A "Modernização" Do Direito do Trabalho?* Revista LTr, ano 74. nº 01. Janeiro 2010. São Paulo: LTr Editora. Legislação do Trabalho. p. 73.

36 Sarlet, Ingo Wolfgang. *Dignidade (da Pessoa) Humana e Direitos Fundamentais na Constituição Federal de 1988*. 10ª. ed. Porto Alegre: Livraria do Advogado Editora, 2015.

----- Constituição da República Federativa do Brasil de 1988. Brasília - DF, 5 de outubro de 1988.

----- Lei 13.467 de 13 de julho de 2017. Altera a Consolidação das Leis do Trabalho (CLT), aprovada pelo Decreto-Lei no 5.452, de 1º de maio de 1943, e as Leis nos 6.019, de 3 de janeiro de 1974, 8.036, de 11 de maio de 1990, e 8.212, de 24 de julho de 1991, a fim de adequar a legislação às novas relações de trabalho. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/L8666cons.htm> Acesso em: 24/03/2018.

Brasil. Supremo Tribunal Federal. *Notícias*. Disponível: <http://www.stf.jus.br/portal/cms/verNoticiaDetalhe.asp?idConteudo=382819> Acesso em 04 de agosto de 2018.

Carvalho Ferreira, José Maria. *A Crise no Mundo do Trabalho*. Lisboa: Clássica Editora. 2016.

Habermas. Jürgen. *A Constelação Pós-nacional. Ensaios Políticos*. Traduzido por Márcio Seligmann-Silva. São Paulo: Littera Mundi, 2001. Tradução de *The Post-National Constellation: Political Essays*.

Sandel, Michel J. *O Que o Dinheiro Não Compra: Os Limites Morais do Mercado*. Traduzido por Clóvis Marques. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2012. Traduzido de *What Money can't buy*.

Sarlet, Ingo Wolfgang. *Dignidade (da Pessoa) Humana e Direitos Fundamentais na Constituição Federal de 1988*. 10ª. ed. Porto Alegre: Livraria do Advogado Editora, 2015.

Standing, Guy. *O Precariado: A Nova Classe Perigosa*. Traduzido por Cristina Antunes. 3ª reimpressão. Belo Horizonte: Autêntica Editora, 2017. Tradução de *The Precariat: The New Dangerous Class*.

Stiglitz, Joseph E; Greenwald, Bruce. *Rumo a um Novo paradigma em Economia Monetária*. São Paulo: Francis, 2004.

Klein, Naomi. *A Doutrina do Choque: A Ascensão do Capitalismo de Desastre*. Traduzido por Vania Cury. Rio de Janeiro: Nova Fronteira, 2008.

Lima, Hermes. *Introdução à Ciência do Direito*. 26ª ed. Rio de Janeiro: Freitas Bastos, 1980.

Macalóz, Salete Maria Polita. *Estudos Jurídicos* - Revista da Procuradoria-Geral da Universidade Federal Fluminense. n. 1. Globalização e Flexibilização. Niterói: EdUFF, 2002.

Medeiros, Felipe. *O "Fim" Da Contribuição Sindical*. Disponível em: <https://www.migalhas.com.br/dePeso/16,MI283628,21048-O+fim+da+contribuicao+sindical>.Acesso em 27/09/2018.

OIT. *Perfil do trabalho decente no Brasil* / Escritório da Organização Internacional do Trabalho. -Brasília e Genebra: OIT, 2009. Vol. XIII. Disponível: <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-brasilia/documents/publication/wcms_226245.pdf> Acesso em 26 de junho de 2018.

Senado. *Fim Da Contribuição Sindical Obrigatória Pode Reduzir Direitos, Dizem Especialistas*. Disponível em: <https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2018/07/03/fim-da-contribuicao-sindical-obrigatoria-pode-reduzir-direitos-dizem-especialistas>. Acesso em 20/09/2018.

Val, Eduardo Manuel. *Trabalho e Cidadania No Debate Contemporâneo do Direito*. Anais do Simpósio da Faculdade de Direito da Universidade Federal Fluminense. Niterói: EdUFF, 1997.

Weber, Max. *Economia e Sociedade: Fundamentos da Sociologia Compreensiva*. Traduzido por Johannes Winckelmann. 5ª ed. Brasília: Editora Universidade de Brasília, 2012.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN EL MUNDO SINDICAL. EL CASO DEL IPLIDO-UTHGRA

María Susana Cesari (IPLIDO-UTHGRA) scesari@uthgra.org.ar y Johanna Maldovan Bonelli (CITRA/CONICET-UMET) johannamaldovan@gmail.com

Resumen

Desde sus orígenes los gremios han tenido un papel central como organizaciones intermedias en la sociedad, y han buscado promover la articulación del mundo reproductivo con el productivo, a través de distintas acciones. Para ello, a lo largo del último siglo y medio las organizaciones sindicales han desarrollado diversas instituciones (tales como bibliotecas, escuelas de formación, centros de salud, prestaciones de ocio, entre otras) y consolidado distintas modalidades de articulación con el Estado (convenios, acuerdos, etc.).

En este caso nos proponemos analizar el caso del IPLIDO-UTHGRA en tanto institución que, en el ámbito sindical, se propone garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas, sobre la base de la participación equitativa de varones y mujeres en el ámbito laboral, económico, político, cultural y familiar; y cuyo accionar busca generar una constante interacción entre el ámbito público y comunitario en la promoción de derechos y valores en el ámbito sindical y la comunidad en general. Se busca destacar la importancia de estas iniciativas para la construcción e implementación de políticas públicas así como sus estrategias de interacción con la comunidad.

Las reflexiones aquí presentadas surgen de un trabajo de investigación exploratorio basado en la realización de entrevistas en profundidad a los/as fundadores/as y actores clave del Instituto, así como la revisión y análisis de fuentes primarias y secundarias entre las que se

destacan datos estadísticos del sector, memorias de la institución y convenios entablados con el Estado y organizaciones de la sociedad civil.

Palabras clave: sindicalismo - igualdad de oportunidades - comunidad

Introducción

Desde sus orígenes, las organizaciones sindicales han tenido un papel central como instituciones intermedias en la sociedad llevando adelante acciones orientadas tanto a sus afiliadas y afiliados como a la comunidad en su conjunto; al mismo tiempo que han desarrollado estrategias para incidir en el ámbito público (Valdovinos, 2010). Para ello, a lo largo del último siglo y medio las organizaciones sindicales han desarrollado diversas herramientas de servicios y articulación (tales como obras sociales, escuelas de formación y capacitación, bibliotecas, turismo social, entre otras prestaciones sociales); así como también han consolidado distintas modalidades de alianza con el Estado (convenios de cooperación mutua, acuerdos, etc.) (Di Stefano, 2002; Portantiero, 1982).

El caso del Instituto para la Igualdad de Oportunidades de la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (en adelante IPLIDO de la UTHGRA) se presenta como un exponente de este camino en tanto institución que, desde el ámbito sindical, se propone garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas, sobre la base de la participación equitativa de varones y mujeres en el ámbito laboral, económico, político, cultural y familiar; y cuyo accionar busca generar una constante interacción entre el sector público y el comunitario en la promoción de derechos y valores en el ámbito sindical y la comunidad en general.

Desde su creación en el año 2006, el Instituto promueve mediante acciones, programas e iniciativas la igualdad de oportunidades como el objetivo fundamental de su existencia. Esto es así porque la desigualdad en los distintos órdenes de la vida es una de las problemáticas centrales que atraviesa a nuestra sociedad y que incide, directamente, al momento de pensar, diseñar e implementar acciones orientadas a alcanzar la justicia social. Dicho enfoque se basa en una determinada concepción de justicia que es alcanzable cuando todas las personas tienen las mismas oportunidades de acceder al bienestar social, lo que implica la construcción de un camino hacia la igualdad en distintos ámbitos de la vida, como el familiar, el del trabajo, la educación y la salud.

En esta ponencia proponemos destacar las principales acciones llevadas a cabo por el IPLIDO de la UTHGRA en los últimos doce años, teniendo en cuenta el modo en el que desarrolla sus estrategias de intervención en el ámbito sindical, el papel que ocupa el trabajo en la sociedad en la que le toca interactuar y las vías de intervención en el ámbito público que promueve. Para ello, comenzaremos por describir las principales características de las y los trabajadores

del turismo, hoteleros y gastronómicos en el que se enmarcan sus acciones, para luego centrarnos en las actividades desarrolladas y los acuerdos entablados en el período 2006-2018.

Las reflexiones aquí presentadas surgen de un trabajo de investigación exploratorio basado en la realización de entrevistas en profundidad a los/as fundadores/as y actores clave del Instituto; así como la revisión y análisis de fuentes primarias y secundarias entre las que se destacan datos estadísticos del sector, memorias de la Institución y Convenios entablados con el Estado y organizaciones de la sociedad civil.

1. La UTHGRA: composición y características del sector

En la actualidad, la UTHGRA cuenta con más de 125.000 trabajadores registrados, de los cuales 4 de cada 10 son mujeres. En este contexto, un 11% de la población del sector pertenece al segmento más joven: los menores de 25 años. El 49% se ubica entre los 25 y 40 años. Y alrededor del 40% restante se ubica en el segmento de mayores de 40 años de edad.

El análisis de los datos atravesados por género nos muestra que la participación de mujeres dentro del total de la población que integra la UTHGRA es similar si se comparan las distintas franjas etarias (43%). No obstante ello, el porcentaje de afiliación en relación con los varones se reduce levemente entre las trabajadoras mayores de 40 años (pasa de rondar el 44 y 45% entre los 25 y los 45 años para decaer a un promedio de un 41% entre los 45 y los 60 años); y disminuye fuertemente a partir de los 60 años (de un 42% a un 24%); explicado esto por el corte que marca la edad jubilatoria de la fuerza de trabajo femenina (60 años vs 65 años de los varones).

La población que cuenta con los beneficios sindicales que brinda la UTHGRA, incluyendo al grupo familiar primario (cónyuge e hijos) de los afiliados titulares se extiende a más de 320.000 personas.

Si se tiene en cuenta entonces la población total cubierta por las prestaciones sociales generales de la UTHGRA podemos observar que, entre titulares y familiares beneficiarios, la participación de las mujeres ronda el 50% para los menores de 25 años (estando apenas por debajo de ello) y lo supera en las categorías que van de los 25 a los 59 años.

Es de suponer que, en las edades más jóvenes la igualdad en la proporción de varones y mujeres responde a que éstos son los hijos e hijas de los titulares, mientras que, a partir de los 26 años, las prestaciones sociales dejan de extenderse sobre los hijos, pero se mantienen para la cónyuge mujer. Ello puede vincularse a estadísticas laborales que manifiestan que los varones suelen ser prioritariamente los sujetos de trabajo registrado mientras que gran parte de las mujeres de estos trabajadores o bien, no trabajan de manera asalariada, o bien lo hacen de manera precaria o informal, razón por la cual optan por las protecciones asociadas al salario de sus compañeros varones.

Algunos de los datos vinculados a la situación laboral de este universo contribuyen a reforzar los supuestos previamente esbozados.[1] En primer lugar, de los/as trabajadores/as entrevistados/as, el 78% de los varones son jefes de hogar, mientras que dicha proporción desciende a un 54% en el caso de las mujeres. Complementando ello, el 50% de los varones son quienes proveen con su salario el único ingreso del hogar, siendo así de un 34% en el caso de las mujeres. En relación con los niveles educativos, alrededor de un tercio de las trabajadoras (28%) ha completado un nivel terciario o universitario, al tiempo que sus pares varones lo han hecho en alrededor de un quinto de la población (18%).

En este sentido, el análisis de los datos da cuenta de al menos dos cuestiones de importancia relacionadas a nuestro caso de estudio. En primer lugar, la importancia de la participación femenina, tanto en el sector de actividad que el sindicato representa, así como en el uso de las distintas prestaciones sociales provistas por la UTHGRA y su Obra Social (OSUTHGRA). En segundo lugar, la persistencia de desigualdades de género en el sector, en consonancia con las principales problemáticas que atraviesan a las mujeres en el mundo del trabajo, tales como el llamado "piso pegajoso" y el "techo de cristal" (Rojo Brizuela y Tumini, 2008). Como veremos, este diagnóstico constituye la base sobre la cual se han desarrollado los objetivos y acciones del IPLIDO de la UTHGRA a lo largo de su historia.

2. El IPLIDO: objetivos y estrategias de acción

El IPLIDO de la UTHGRA se conformó el 1° de Julio del año 2006 bajo la premisa de que "la verdadera libertad nace desde la igualdad de oportunidades". Fue decisión del Secretario General, José Luis Barrionuevo, junto con el Consejo Directivo de la UTHGRA el crear una institución superadora del Departamento de la Mujer. El Instituto se creó con el fin de desarrollar nuevos programas dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades y trato para todos los trabajadores, hombres y mujeres, adecuándolos a la actualidad y a las necesidades de los mismos. Así lo relata María Susana Césari, su actual Secretaria Ejecutiva y una de las principales impulsoras de la institución:

> El IPLIDO de la UTHGRA surge como una necesidad superadora del Departamento de la Mujer que existía hasta ese momento. Nuestra organización sindical está conformada por mujeres y hombres, de allí que era necesario crear un organismo que promoviera la interacción y el trabajo conjunto con las mismas oportunidades para ambos. En lo personal, creo que debo trabajar para la comunidad en general, para los seres humanos, hombres y mujeres, desde mi condición de mujer.

1 Estos surgen de la Encuesta Nacional de trabajadoras/es del turismo hotelero y gastronómicos de la República Argentina (ENATGHRA), llevada a cabo por el gremio en el 2008 a un total de 1510 trabajadoras/es, que representan a un universo de 93.700 (35.500 mujeres y 58.200 hombres).

En base a ello es que desde hace más de una década el Instituto trabaja con miras a construir la participación equitativa de varones y mujeres, así como fortalecer el rol de las mujeres en el mundo del trabajo, su incidencia en la actividad sindical y en el sector de actividad.

Al respecto, en su Estatuto, se establecen los siguientes fines y objetivos:

1º) Entender en la elaboración, desarrollo y control de planes y programas dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades y trato para todos los trabajadores, activos y pasivos en general y para los trabajadores del turismo, hoteleros y gastronómicos en particular, transmitiendo el concepto de igualdad en las políticas y programas generales de trabajo, empleo y seguridad social.

2º) Velar por el estricto cumplimiento de las normas antidiscriminatorias en el ámbito laboral, mediante la detección y corrección de acciones que impongan condiciones diferenciadas de trato y oportunidades, basadas en el sexo, edad, raza, religión, condiciones psicofísicas, ideologías políticas y actividad gremial.

3º) Sugerir las medidas que impidan cualquier trato o acción que importe menoscabar los derechos humanos.

4º) Apoyar toda iniciativa o norma que impida el acoso laboral en sus diversas manifestaciones sexuales, físicas, psíquicas y morales.

5º) Promover el dictado de cuanta norma resulte necesaria para garantizar la igualdad de oportunidades y de trato en el ámbito laboral.

6º) Facilitar el conocimiento de sus actividades y de las actividades gremiales de la UTHGRA; en establecimientos formativos y educativos de nivel primario, secundario, terciario y universitario, públicos o privados; para concienciar a los jóvenes de los beneficios de defender los derechos humanos en general, y los laborales en particular, para toda la comunidad.

Para ello, el Instituto ha establecido cuatro ejes de trabajo que se centran en actividades orientadas a fortalecer y ampliar la participación de las mujeres en el sindicato, promover la justicia social sin distinción de género, generar puentes entre el la organización y la comunidad a fin de fortalecer la valorización de la organización y construir información relevante vinculada a las problemáticas que atraviesan la igualdad de oportunidades.

En el año 2010, luego de cuatro años de trabajo y para dar respuesta a las necesidades que se generaban a lo largo del país, el Instituto modificó su Estatuto abriendo la posibilidad de crear Delegaciones Permanentes del mismo en varias Seccionales e incorporando la figura de Secretaría Ejecutiva a cargo de la persona que coordina todas las acciones, programas e iniciativas que se llevan adelante a nivel federal. Este cambio y crecimiento en la estructura del IPLIDO permitió dar un importante paso hacia delante en términos cualitativos como cuantitativos en su accionar. Este crecimiento trajo como consecuencia la creación de Delegaciones permanentes que hoy son 53 distribuidas en todo el país, y que funcionan dentro de las Seccionales de la UTHGRA. Esta federalización en la incidencia del Instituto habilitó y

facilitó una importante ampliación de sus acciones. Al mismo tiempo, la operatividad en el marco de las seccionales permite también ampliar la base de acceso y distribución de la información que luego es utilizada para el desarrollo de las estrategias de acción. Así lo explica María Susana Césari:

> Todas las Seccionales de la UTHGRA del país tienen la escuela de capacitación y los consultorios médicos de las prestaciones básicas, como clínica médica, ginecología, pediatría y odontología, entre otras. Esta situación nos facilita llevar adelante las diferentes acciones del IPLIDO, como por ejemplo realizar encuestas, promover los programas, entre muchas otras. El IPLIDO es un instituto que pertenece a la organización sindical y que depende directamente del Secretario General. Además, considero importante destacar que las compañeras y los compañeros de las diferentes seccionales de la UTHGRA que trabajan en las delegaciones del Instituto lo hacen de manera totalmente voluntaria. Son mujeres y hombres que trabajan con diferentes responsabilidades y cargos en la UTHGRA y que se comprometen a destinar tiempo y trabajo para promover a la igualdad de oportunidades como un valor esencial tendiente a la consolidación de una organización sindical que responda a un proyecto colectivo común.

Mapa de Delagaciones del IPLIDO

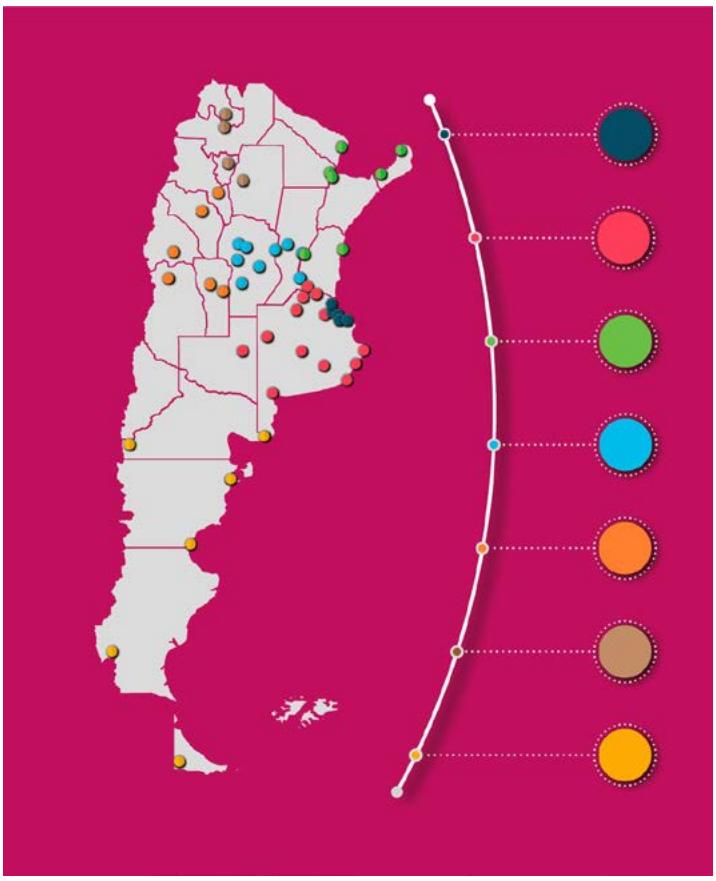

Fuente: IPLIDO 10 años, p. 19.

En términos de estructura organizativa, tanto las Seccionales (como se explicó anteriormente, el IPLIDO se integra a través de Delegaciones Permanentes con sus respectivas Comisiones Ejecutivas, Consejos de Administración y Vocales en las distintas Seccionales de la UTHGRA) como el Secretariado Nacional están conformados por secretarios/as, vocales y congresales.

En promedio, la participación de las mujeres en estas instancias ronda el 40% en todo el país. Y si bien ninguna delegación posee menos de un 30% de participación femenina en ninguna de las dos variables (en línea con lo establecido por la Ley de Cupo Sindical), algunas delegaciones cuentan con un promedio mayor de participación de las mujeres, que alcanza al 74%. Solo en 6 de los 53 casos relevados ésta sobrepasa el 50%. En lo que respecta a la distribución por cargos, 21 delegaciones cuentan con más del 40% de participación femenina en los secretariados, de las cuales 7 sobrepasan el 50%. Es decir, que alrededor de la mitad de las delegaciones cuentan con una importante participación de mujeres en los cargos directivos. Al respecto, la actual Secretaria Ejecutiva de IPLIDO menciona "con relación a cargos de decisión dentro de la UTHGRA, las mujeres ocupamos el 40% de los cargos ejecutivos y tenemos un 36% en vocales y un 39% en congresales. Dentro de ellos, los más importantes son los cargos ejecutivos y los congresales, que es donde están los espacios de poder y decisión".

Es posible pensar entonces, que la multiplicación de delegaciones del IPLIDO en las Seccionales de la UTHGRA promovió un espacio de ejercicio del poder y facilitó las decisiones políticas para las mujeres del sindicato que encontraron en este ámbito una posibilidad de construir articulaciones institucionales, desarrollar acciones hacia la comunidad y fundamentalmente fortalecer su participación dentro de la organización sindical. En este camino de crecimiento y evolución, en los últimos años se creó la función de "líderes de región", que son las mujeres que articulan, organizan actividades y construyen vínculos en sus respectivas regiones hacia adentro de la UTHGRA y hacia afuera con la comunidad en la que viven.

Detalla María Susana Césari:

> La líderes de región son mujeres que por su trabajo han crecido y se han afianzado. En un primer momento yo viajaba todo el tiempo a las diferentes delegaciones para apoyarlas y orientarlas y de esta manera ayudarlas a afianzarse en su rol, hasta que adquirieron confianza y comenzaron a transitar el camino solas. Fueron construyendo, avanzando y articulando dentro del sindicato como también con distintos actores de sus comunidades. En este contexto, desde hace tres años nos reunimos en la sede central de Buenos Aires dos o tres veces por año para planificar acciones en conjunto así como también para que realicen capacitaciones en distintas temáticas. Y este año fueron protagonistas de un bloque importante dentro del Congreso Nacional del sindicato que se realiza todos los años en el mes de mayo en la ciudad de Mar del Plata. Las líderes de región del IPLIDO son todas dirigentes de la UTHGRA, algunas secretarias generales, otras secretarias de capacitación, secretarías adjuntas; y también forman parte delegadas y delegados de establecimientos. Son mujeres y hombres muy valiosos que demuestran día a día su profundo compromiso con la organización.

En este marco, a partir del año 2012 se establecieron nuevos mecanismos de apertura y participación del IPLIDO de la UTHGRA, tanto hacia el interior de la estructura organizativa como hacia la comunidad en su conjunto, llevando a fortalecer el entramado social del Instituto hacia adentro y hacia afuera. En este camino, la Sede Central es quien formula las principales consignas de trabajo que luego son apropiadas y adaptadas a las realidades locales por las delegaciones que se encargan de su implementación y articulación con los proyectos de cada región.

3. Principales acciones: articulaciones del sindicato, la comunidad y el Estado

Las acciones que el IPLIDO de la UTHGRA lleva adelante combinan distintos interlocutores y se despliegan en ámbitos diversos, pero todas parten de una concepción específica acerca del lugar que ocupa la familia en la sociedad:

> La familia ha sido históricamente el lugar en el que se construyen los primeros pasos en la socialización de las personas, donde se consolidan los afectos y se expresan las primeras muestras de cariño. En el hogar se aprehenden aquellos valores que marcan la vida de las personas y las relaciones que se desarrollen dentro de ella, que fortalecerán no sólo la personalidad de cada integrante, sino también el capital humano de la comunidad. Es por esto que entendemos que la familia tiene una función eminentemente protectora y socializadora, ya que será ella quien forme los ciudadanos del mañana. En ella, el niño establecerá nexos con el mundo exterior y la personalidad adulta será producto de la interacción del individuo con figuras claves durante sus años inmaduros.[2]

Esta mirada es la que atraviesa al conjunto de acciones desarrolladas por la Institución que, a lo largo de los últimos años se han ido delineando a partir de la experiencia de trabajo cotidiano de los y las referentes, así como de la consulta y articulación con diversos especialistas.

Una de las acciones de mayor envergadura que se ha llevado adelante es la realización de la primera I Encuesta Nacional de Trabajadoras y Trabajadores Hoteleros Gastronómicos (ENATHGRA). La misma fue diseñada con el objetivo de impulsar estudios e investigaciones sobre la situación sociolaboral de los trabajadores de la actividad del turismo, hoteleros y gastronómicos. La información obtenida se convirtió en una herramienta esencial para el diseño de políticas, iniciativas y acciones en beneficio de los trabajadores y las trabajadoras del sindicato. La citada encuesta midió: la inserción contractual y laboral de los trabajadores; la organización del trabajo: la jornada de trabajo; la capacitación; las condiciones y medio ambiente

2 IPLIDO, Memoria 2014, disponible en http://iplido.org.ar/que-hacemos/memoria/

de trabajo; el ambiente laboral; las relaciones sindicales; las prestaciones de la obra social; y las remuneraciones; y las características socio-demográficas.

La misma significó una guía para el despliegue de las líneas programáticas que hoy lleva a cabo el Instituto en tanto que, además de relevar diversas dimensiones socio-laborales, permitió establecer un primer diagnóstico sobre las problemáticas que atraviesan a los hogares en relación con situaciones de alcoholismo, consumo de drogas o violencia familiar. Al respecto, los datos mostraron que un 5% de los encuestados/as declaró haber sufrido alguno de estos problemas en su hogar durante 2007 y 2008 (lo que representa a una población de 2627 hogares) y, dentro de este universo, el 65% fueron mujeres. A su vez, mientras que los varones admitieron mayoritariamente problemas de ***alcoholismo*** en sus hogares, las mujeres expresaron haber sufrido en su hogar problemas de ***violencia familiar***.

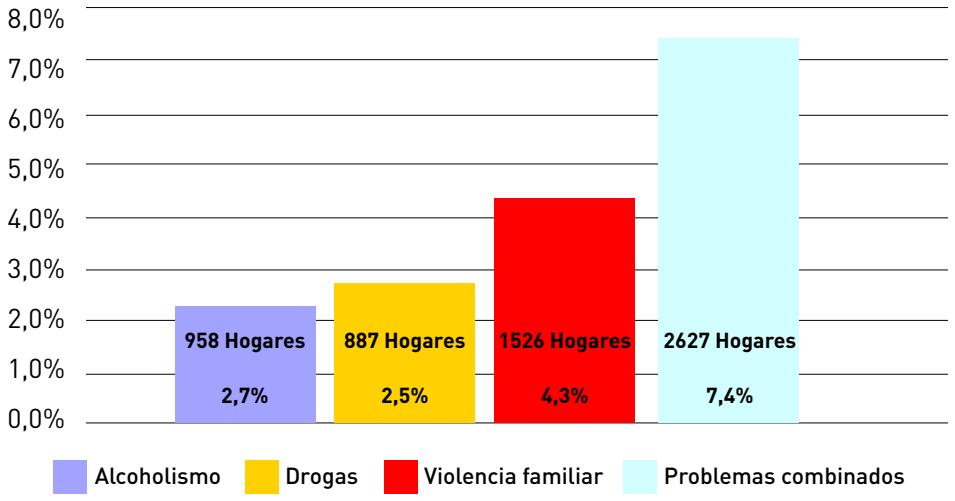

Estos primeros datos permitieron avanzar en los lineamientos de trabajo del Instituto que se cristalizan en diez Programas: Vivir con Valores, Adicciones, Embarazo Adolescente, Factores de Riesgo Cardiovascular, Guías para Padres, Lactancia Materna, Resiliencia, Trata de Personas, Violencia Familiar y Grooming.

> Con este horizonte buscamos promover acciones que fortalezcan el rol y los valores familiares, y haciendo eco de la responsabilidad social que nos compete como organización sindical. En las 53 Delegaciones Permanentes que conforman el IPLIDO de la UTHGRA, nos hemos comprometido a implementar y coordinar esfuerzos y programas que tuvieron como objetivo primordial defender el rol de la familia, trabajando en el acompañamiento, así como también, alertando sobre las nuevas problemáticas. Cada acción, cada programa que hemos ejecutado se ha hecho con este espíritu y, sobre todo, respetando los conocimientos propios de cada comunidad.[3]

3 Memoria año 2014, disponible en http://iplido.org.ar/que-hacemos/memoria/

De allí que, si bien desde la Sede Central se delinean las principales temáticas de trabajo, son luego las delegaciones las que impulsan las acciones a llevar a cabo, así como las estrategias que consideren necesarias y más acordes a sus realidades locales. En este punto, la articulación con la comunidad aparece como una de las estrategias centrales de posicionamiento del Instituto, en sintonía con sus objetivos marco orientados a la promoción de la Justicia Social.

El recorrido propuesto muestra así, un camino que comienza con los afiliados y sus familias, para luego extenderse a la comunidad en su conjunto. De las actividades más pequeñas es que emergen espacios de encuentro, vínculos y líneas para reorientar el trabajo hacia el futuro. En este sentido, el análisis de las memorias de la Institución permite observar con claridad el crecimiento que ha tenido en sus diez años de existencia y cómo las delegaciones han cobrado con el tiempo un mayor impulso y una mayor autonomía para encarar su trabajo cotidiano.[4]

Por otra parte, las referentes del Instituto han participado como expositoras, conferencias o asistentes en diversos Congresos, Conferencias y Foros de carácter nacional e internacional, entre los cuales se destacan:

- 8va. Conferencia de la Mujer de la UITA" realizada en Ginebra (Marzo de 2007).
- Conferencia Internacional sobre Género y Población, organizada por el Instituto Internacional de Estudios y Capacitación Social del Sur (INCASUR) (Septiembre de 2008).
- Foro de Mujeres contra la Corrupción, organizado por la Fundación de Mujeres en Igualdad (MEI) (Septiembre de 2008).
- Foro de Mujeres Sindicalistas "El Cupo Sindical En La Argentina" Organizado por la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación (UITA), la Unión Network International (UNI-Américas), la Internacional de Servicios Públicos (ISP) y la Fundación Friedrich Ebert (Octubre de 2008).
- Jornadas Internacionales de Intercambio de Experiencias sobre Leyes contra la Violencia de Género llevadas a cabo en la Legislatura Porteña y organizadas por la "Federación Mujeres Progresistas", la Fundación Alicia Moreau de Justo, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y con la participación del Consejo Nacional de la Mujer y la Oficina de Violencia Doméstica de la Suprema Corte de Justicia (Mayo de 2009).
- Comité Mundial de Mujeres-UITA, realizado en Ginebra (2010).
- 1° Congreso Nacional del Interior y 2° del MERCOSUR contra la Trata y el Tráfico de Personas (2013).

4 http://iplido.org.ar/que-hacemos/memoria/

- Exposición en la Jornada “Problemáticas para el empleo en Turismo”, organizada por el Departamento de Demografía y Turismo de la Universidad Kennedy y la Asociación de Mujeres Ejecutivas de Empresas (AFFET) (2013).
- Semana Social de la Episcopal Pastoral (participa desde el 2013).
- Seminario Estatal ISONOMIA contra la violencia de género organizado por la Universidad Jaume I, de Castellón, España. Exposición sobre “El impacto de las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación (TIC’S): Violencia Mediática, Grooming y Explotación Sexual Comercial contra mujeres, niñas, niños y adolescentes asociada a viajes y turismo en América Latina” (2014).
- Foro de Mujeres del MERCOSUR (2014).
- II Congreso Internacional “El tiempo de los Derechos. Los Derechos Humanos en el siglo XXI”, organizado por la Universidad de Zaragoza, España. Presentación del trabajo sobre Derechos de las Mujeres y Espacio Urbano” (2015).
- Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (CSW) (participa desde el 2016).

Otro de los ejes de actuación que ha cobrado importancia en los últimos años ha sido la realización de diversas campañas orientadas a la prevención y eliminación de las distintas formas de violencia sobre la mujer. Al respecto, el programa de Violencia Doméstica ha sido la primera línea importante de trabajo del instituto, que se ha desarrollado y ampliado en los más de diez años de su existencia. Tal como lo expresa María Susana Césari:

> El verdadero objetivo del IPLIDO es la inserción de las mujeres en la vida del sindicato, y por eso nuestro primer objetivo fue elaborar actividades y programas de concientización para la comunidad interna de la UTHGRA. En este sentido buscamos articular y complementarnos con la Gerencia de Planeamiento, Programas y Desarrollo de la OSUTHGRA. De esta manera, desde el IPLIDO buscamos concientizar sobre problemáticas sociales y familiares y es por eso que nuestro primer programa importante fue el de Violencia Doméstica. Nosotros comenzamos con ese programa consultando al Dr. Norberto Garrote, un psiquiatra infanto-juvenil que hoy es el Director Médico del Hospital General de Niños Pedro de Elizalde –ex Casa Cuna–, un profesional de primer nivel. Junto con su equipo hicimos un curso de un año en la que formamos a 60 dirigentes del Gran Buenos Aires y de Capital Federal como formador de formadores en violencia doméstica.

La capacitación, iniciada en el año 2009, se constituyó en un pilar sobre el que se articularon distintas acciones posteriores, de las cuales participan actualmente la totalidad de las Delegaciones Permanentes. Entre ellas, la adhesión a la campaña de Lazo Blanco ha sido una

de las más relevantes y tiene como objetivo estratégico propiciar un cambio en el modelo de relación social entre hombres y mujeres, fundamentalmente en el ámbito afectivo, para avanzar en la consolidación del derecho de ciudadanía de las mujeres. Para ello, entre el 25 de Noviembre y el 16 de Diciembre de cada año las Delegaciones realizan acciones de sensibilización y difusión sobre la temática, tales como distribución de folletería, jornadas de debate y concientización acerca de las premisas y la simbología del lazo blanco. Estas acciones se enmarcan en uno de los objetivos centrales del IPLIDO de la UTHGRA que es el que establece la importancia de ¨sugerir las medidas que impidan cualquier trato o acción que importen menoscabar los derechos humanos¨; y que se propone como un espacio de articulación entre las distintas organizaciones comprometidas con este problema social.

El trabajo en red es otro de los pilares del Instituto, y ello puede observarse en la multiplicidad de alianzas y prácticas de cooperación entabladas en los últimos años, tanto desde la Sede Central así como desde las distintas delegaciones. En relación con ello, sus representantes trabajan de manera articulada con otras instituciones y organizaciones del mundo social, político, académico, empresarial y sindical con experiencia en los ejes temáticos que abordan, tales como la fundación Casa del Encuentro; la organización Vínculos en Red, dedicada a la denuncia, asistencia y formación en casos de trata de personas; la Fundación para Estudios e Investigación de la Mujer (FEIM); la Asociación Argentina de Mujeres de Carreras Jurídicas (AAMCJ); el Centro de Estudios en Drogadependencia y Sociopatías (CEDROS) de la Universidad ISALUD; la Episcopal Pastoral; la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE); y la Fundación Mujeres en Igualdad (MEI), entre otras. Asimismo, desde el año 2008 participan de la Red Provincial por Mujeres Libres de Violencia de Género.

Además, el IPLIDO de la UTHGRA ha firmado los siguientes convenios de cooperación mutua:

- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAM): el propósito es la creación de un marco institucional que facilite la realización de tareas conjuntas orientadas al cumplimiento de objetivos comunes.
- SECRETARIA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS (SEDRONAR): el propósito es la concientización y capacitación en prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral.
- ASOCIACION GUIAS ARGENTINAS SCOUT: el objetivo es desarrollar acciones conjuntas dirigidas a niñas y adolescentes en todo el país.
- MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO: el objetivo es armar una agenda de trabajo conjunto para fortalecer las acciones territoriales de prevención de la violencia contra la mujer.
- ORGANIZACIÓN MULTIDISCIPLINARIA LATINOAMERICANA DE ESTUDIOS DE MASCULINIDADES: con el objetivo de co-organizar actividades de carácter internacional relacionadas al fortalecimiento y difusión de la masculinidad positiva.

- ASOCIACION DE POLITICAS PUBLICAS: con el objetivo de realizar acciones conjuntas, la primera actividad de concientización ha sido la reproducción de la muestra de fotografías resultantes del concurso "Mirar para cambiar" organizado por APP. La muestra fue itinerante y se expuso en las Delegaciones Permanentes del IPLIDO en todo el país.
- FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE LA ARGENTINA PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ABUSO DE DROGAS: con el fin de iniciar acciones en conjunto relativas a la capacitación para la prevención de las adicciones.
- CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES: el objetivo es llevar adelante trabajos conjuntos relacionados con la mujer y la familia para propiciar la equidad de género.
- FUNDACIÓN AVÓN: el objetivo es el desarrollo de tareas conjuntas en temas tales como la promoción de la salud y la prevención de enfermedades de la mujer. Para ello se elaboraron materiales gráficos, campañas y talleres vinculadas al cáncer de mamas, autoestima, entre otras.
- MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA, CHACO: el propósito es fortalecer el entramado social que trabaja en temáticas relacionadas con la igualdad de oportunidades a la vez que aunar esfuerzos en la lucha contra la explotación de personas, particularmente el abuso infantil y la exposición indebida en los ámbitos de incumbencia directa de los firmantes, de acuerdo con lo estipulado en la Ordenanza Municipal N° 9794/2010.
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE TIERRA DEL FUEGO: con el fin de establecer relaciones de cooperación que tiendan a potenciar el trabajo que cada una de las instituciones realiza en los temas relacionados con la igualdad de oportunidades, la promoción de derechos, niñez y adolescencia, violencia de género, entre otros.
- ASOCIACION CIVIL EDUPAS: el objetivo es realizar talleres participativos en temas relacionados con la promoción de derechos.

La importancia de articular acciones radica principalmente en las posibilidades que ello brinda de potenciar el trabajo realizado, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Es decir, no solo permite tener un mayor grado de alcance, sino fundamentalmente, mejorar las estrategias entabladas, nutrirse de especialistas e intercambiar información y perspectivas con las distintas instituciones que, desde el Estado y desde la sociedad civil, trabajan enfoques complementarios al del IPLIDO de la UTHGRA. En este punto, la articulación con las instituciones del ámbito público resulta crucial. Así lo ejemplifica Susana:

> Nosotros trabajamos en contacto con el Estado porque consideramos que buscar articular con los organismos que llevan adelante las políticas públicas relacionadas con los temas que desarrollamos en el Instituto es fundamental para nutrirnos con la experiencia de profesionales especializados en brindar conocimientos teóricos así como también en poner a disposición las herramientas que el Estado implementa para hacer frente a las problemáticas sociales, como por ejemplo la linea 144 del INAM o la linea 141 de la SEDRONAR. Para ello firmamos convenios de cooperación mutua. En contrapartida, nosotros por tener organización federal, llevamos adelante campañas de concientización en todo el país sobre las diferentes problemáticas.

Como manifiesta la Secretaria Ejecutiva del IPLIDO de la UTHGRA, la articulación con el Estado es central, en tanto que es éste quien tiene los recursos y posibilidades de brindar atención y respuestas a la población. Así, el complemento central entre las organizaciones intermedias de la sociedad civil y el Estado, se entiende como un lugar de sensibilización y formación y otro de atención integral que es, a su vez, el encargado de establecer los lineamientos principales de trabajo en términos de desarrollo de políticas públicas.

Por otra parte, el Estado ejerce también el papel de garante en materia de acceso y cumplimiento de derechos; y en base a este rol es que el IPLIDO busca trabajar aportando su mirada, en un marco de igualdad, en el mundo del trabajo. De ahí que, además de las iniciativas que se llevan adelante con las 53 Delegaciones Permanentes del país, el IPLIDO Central participa activamente de diferentes mesas de trabajo tales como:

- SINDICATO Y GÉNERO que lleva adelante el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- GOBIERNO ABIERTO PARA TRABAJAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO coordinadas por el INAM y en las que participan representantes de todos los Ministerios Nacionales.
- COMISIÓN TRIPARTITA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (CTIO-Género) del Ministerio de Trabajo de la Nación. Se trata de un espacio de diálogo social tripartito y búsqueda de consensos, integrado por representantes de los sectores gubernamental, sindical y empresarial. El IPLIDO participa del trabajo de las subcomisiones: Participación igualitaria de mujeres y varones en el ámbito laboral; y Conciliación trabajo y familia en el marco de la corresponsabilidad social de los ciudadanos. En este punto, una de las acciones más relevantes llevadas a cabo ha sido la lucha por el cumplimiento de la Ley de Cupo, para lo cual se ha impulsado la creación de una norma complementaria al decreto 514/2003, bajo resolución del Ministerio de Trabajo o de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales que imponga dicho control. En este sentido, la actual Secretaría de Trabajo debería verificar el cumplimiento de la ley de cupo femenino, para así no afectar el desarrollo del acto electoral en las organizaciones sindicales.

- ENCUENTROS DE TRABAJO CON MUJERES LÍDERES DEL ÁMBITO SINDICAL convocados y organizados por la Sede Argentina de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica.

4. Reflexiones finales

La creación del IPLIDO de la UTHGRA para promover la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres aparece como una política novedosa en el ámbito sindical, que busca articular las acciones dirigidas a sus afiliados con la intervención comunitaria y el trabajo mancomunado con el ámbito estatal, en sus diferentes niveles.

Desde su creación, el Instituto ha logrado importantes avances tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Al respecto, en el primer caso, la federalización de su accionar dada a partir de la apertura de Delegaciones Permanentes en las Seccionales de todo el país, permitió ampliar sostenidamente el alcance de sus actividades. Este crecimiento significó también la necesidad de delinear nuevas estrategias para adaptar los programas de la Institución a las realidades e idiosincrasias locales, sosteniendo al mismo tiempo un discurso unificado en todo el país. En este camino, la construcción de redes, alianzas y acuerdos de cooperación aparece como una estrategia nodal. La vinculación con otras instituciones permite aunar esfuerzos en pos de un objetivo común, compartir experiencias, materiales de trabajo y fortalecer así el trabajo realizado.

En relación con los aspectos cualitativos, permitió construir –paulatinamente– nuevos espacios para las mujeres en el ámbito sindical. Entre ellos, se destaca la participación femenina en el Secretariado Nacional de la UTHGRA, así como en los puestos de congresales. Al mismo tiempo, la construcción de la figura de líderes regionales contribuyó a reforzar los espacios de liderazgo en el sindicato y generar vías de reconocimiento y legitimación de las acciones realizadas por estas mujeres.

Paralelamente, es importante destacar que la UTHGRA es una organización sindical que está formada por hombres y mujeres que tienen el desafío de buscar una visión compartida en la construcción del proyecto colectivo común. De ahí el objetivo central es trabajar por la igualdad de oportunidades, en la cual mujeres y hombres estan convocados a sumar su aporte en pos de hacer crecer a la Organización Sindical que es el proyecto común que los nuclea.

El modelo de construcción del IPLIDO aparece entonces como una estrategia particular de construcción que se propone entrelazar lo sindical, lo comunitario y lo público en pos de la generación de oportunidades más igualitarias para varones y mujeres a partir de un trabajo que aborda la heterogeneidad de problemáticas de lo territorial desde una lógica solidaria y cooperativa con las instituciones públicas y de la sociedad civil en su conjunto.

Referencias bibliográficas

Di Stefano, R. (2002). Orígenes del movimiento asociativo: de las cofradías coloniales al auge mutualista. En R. Di Stefano (ed.), *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina*. (pp. 1776-1990) Buenos Aires: Gadis / Grupo de Análisis y Desarrollo Institucional y Social.

Portantiero, J. C. (1982). Nación y democracia en la Argentina del novecientos. *Revista Punto de Vista, IV*(14).

Rojo Brizuela, S. y Tumini, L. (2008). Inequidades de género en el mercado de trabajo de la Argentina: las brechas salariales. *Revista de trabajo,* 4(6), 53-70.

Valdovinos, O. (2010). El sindicato en la encrucijada del comienzo de siglo. *Revista de trabajo, 6*(8), 247-272.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

AUTONOMÍA, ROL DEL ESTADO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA: DIFERENCIAS, RELACIONES Y ARTICULACIONES[1]

Mario L. Gambacorta (IESCODE-UNPAZ/UBA)

Palabras clave: autonomía - organización sindical - negociación colectiva

1. Introducción

Existen factores político-jurídico-institucionales que estructuran la organización del modelo sindical argentino y su instrumentalización en el plano de la negociación colectiva, los cuales convalidan la necesaria problematización de la relación entre autonomía sindical y colectiva. Asimismo, el rol del Estado no se puede determinar como indiferente o confundir la autonomía con su negación.

Habiendo efectuado un importante relevamiento de bibliografía en torno a la interrelación entre libertad sindical, modelo sindical y negociación colectiva, es verificable que, en general, el concepto de autonomía colectiva, y el de autonomía sindical, no son claramente delimitados y diferenciados en sus especificidades por la doctrina ni existen suficientes materiales bibliográficos que los traten en forma articulada, desde ya, con relación a la problemática que nos ocupa. Lo anteriormente señalado entronca con una habitual confusión entre los mismos, y se proyecta en la menor o mayor completitud e interrelación, sobre la idea que se configura respecto de la libertad sindical y negociación colectiva.

1 Extracto con reformulaciones, del libro *La estructura de la negociación colectiva como proyección del modelo sindical vigente*; Gambacorta, Mario L. (Director). Ed. UMSA, 2018.

Simultáneamente, es dable apreciar una pretendida concepción que desvincula la organización sindical autonómica que hace a la libertad sindical de la actividad externa de la acción gremial organizada que se verá fundamentalmente proyectada en la negociación colectiva. Por ello, entendemos la necesidad de desarrollar una delimitación de los conceptos de autonomía sindical y colectiva. Esto no implica sólo una mera diferenciación sino una reconstitución identitaria de los conceptos de autonomía colectiva y sindical para atender la hipótesis que nos ocupan y queremos fundamentar. Por su parte, el tratamiento que suele darse al rol asumido por el Estado en general, y la autoridad administrativa del trabajo, en particular, en torno a la temática; también suele presentar un enfoque genérico de no intervención; el cual, en línea con lo anterior, suele tratarse más refiriéndose a la autonomía sindical que a la colectiva.

2. Algunas consideraciones sobre la autonomía

En Argentina, la autonomía colectiva se encuentra, al igual que la sindical, sujeta a un régimen intervenido por el Estado, cuya estructura deviene de un fuerte centralismo sobre el que se asentó la organización de la actividad sindical desde sus orígenes contemporáneos. Dicho centralismo gira en torno a las organizaciones sindicales con "personería gremial" reconocidas por el Estado a partir del cumplimiento de determinados requisitos fijados por la Ley N° 23551. El Estado se reserva la determinación de esta aptitud, controlando los alcances de las funciones de representación (personería gremial) y posteriormente, los alcances de los contenidos de la negociación colectiva que llevan adelante las organizaciones sindicales con la contraparte empleadora (para la no vulneración del orden público laboral), mediante el control de legalidad de las convenciones colectivas de trabajo.

La libertad sindical, en sus facetas colectivas e individuales se nos presenta, y ha sido reconocida por diversos instrumentos internacionales, como un derecho humano fundamental. Importa una autarquía sindical, integrada por la facultad constituyente derivada de la autonomía de organización, la selección del diseño de organización interna y administración, la elección libre de sus representantes, la adopción de su programa de acción y, fundamentalmente, su proyección en el derecho a la negociación colectiva y al ejercicio de las medidas de acción directa.

La Constitución de la Nación Argentina incorporó en la reforma del año 1957, en su artículo 14 bis, la garantía del derecho a una organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial. En el mismo sentido, la Ley N° 23551 en su artículo 4°, reitera el derecho que tienen los trabajadores a constituir libremente y sin autorización previa asociaciones sindicales, así como también afiliarse a las ya constituidas, no afiliarse o desafiliarse. Las normas mencionadas precedentemente definen la libertad sindical y contemplan que dicha libertad se da en base a una autonomía del sindicato, la cual consideramos debe proyectarse prioritariamente en la acción externa vinculada con la negociación colectiva en general y su producto más relevante: el convenio o convención colectiva de trabajo.

Al indagar y profundizar en las vinculaciones y relaciones entre estos conceptos, observamos que sobre la concordancia entre la estructura de la negociación colectiva y la estructura del modelo sindical argentino tampoco suele encontrarse material específico sustancial que los interrelacione, y que esta temática ha sido poco analizada en profundidad. Por ello, nuestra primera hipótesis ha sido si el modelo sindical argentino guarda relación e incide intencionalmente en la forma en que se lleva adelante la negociación colectiva. Es decir, si fue pensado e impulsado en algún contexto o sentido determinado para que se negociara de determinada manera y en vista a resultados concretos no solo en materia laboral.

Ahora bien, cabe también analizar si dichas estructuras sindicales y negociales se armonizan o no con los conceptos de autonomía sindical y colectiva. A su vez, merece considerarse si tales conceptos revisten una desvinculación absoluta con el Estado o pueden articularse en algún sentido con la actividad de éste.

En Argentina y América Latina, en lo que hace a la intervención del Estado y la autonomía, es constatable que la estructura sindical y negocial pueden vincularse mejor o peor, a partir del rol y la actitud del Estado frente a los trabajadores organizados en sindicatos.

Analizamos entonces, a la luz del concepto de autonomía –el que adelantamos no entendemos unívoco– la incidencia de la estructura sindical adoptada y/o regulada estatalmente, en su consecuente relación con la negociación colectiva. Asimismo, la convalidación, resistencia o impulso de dichas estructuras por el o los movimientos sindicales. Así, consideramos que se puede afirmar que la autonomía de una organización sindical consistiría en su poder de autodeterminación.

Dicha autodeterminación comprende fundamentalmente la administración económica del sindicato, la organización interna del mismo, el tipo y forma de sindicato por el que se pretenda optar, las negociaciones que pueda llevar adelante y el derecho a ejercer medidas de acción directa como la huelga. A su vez, en la práctica y en la vida de un Estado democrático no sería, en principio, incompatible una regulación, preferentemente legislativa que cree y consolide derechos. En tal sentido, el artículo 8° del Convenio N° 87 de la Organización Internacional del Trabajo prevé que las organizaciones respeten el marco legal vigente y que este, por su parte, no las menoscabe.

Podemos entonces colegir que la autonomía no significaría lisa y llanamente que el Estado no pueda establecer normas para las organizaciones sindicales. Las partes también podrán hacerlo, por ejemplo, recurriendo a la negociación colectiva y obteniendo de la misma una cobertura convencional que los autorregule. Se trata así de una auto-legislación que admite limitaciones, es decir una regulación que desde ya no la vulnere. Concretamente, en la autonomía existen órdenes normativos heterogéneos que se vinculan y que no pueden negar la existencia del otro ordenamiento, inclusive uno que le hubiera dado origen. La autonomía impulsa y determina la aceptación de un poder privado pero ello no implica la negación de otros poderes y realidades generales. Si bien los sindicatos y los empleadores parten de un interés de parte, éste se proyecta en el interés general y esto también se relaciona con la autonomía

y su preservación. De igual modo, el interés general del Estado no puede ni debe subordinarlo a sus postulados ni puede negarse a la potencialidad de incidencia de los actores sociales en la forma en que se va a definir dicho interés general.

Consideramos que subsiste, sin embargo, una muy fuerte prevención ante la regulación de la idea de autonomía, particularmente por influencia de precedentes histórico-políticos en la realidad europea. Tal prevención, a nuestro juicio, tiene su origen, principalmente, en la existencia de los Estados totalitarios que se erigieron en Europa durante las décadas de 1920, 1930 y 1940. Y ha redundado, en ciertos casos, en una prevención excesiva de las potencialidades de interacción e interrelación entre actores sociales y Estado. Todo esto, amén de los diferenciables contextos europeos y latinoamericanos, tanto en sus grados de industrialización como en el interés y potencialidades para la promoción de la organización sindical. Esto, paradójicamente, termina enarbolándose desde algunos sectores, sobre todo de matriz neoliberal, para concluir, simplificadamente, en un supuesto carácter populista-fascista de la negociación colectiva.

Creemos que muchas apreciaciones en Argentina no están exentas de esta incidencia, particularmente, por un especial estudio, con hasta intentos de transpolación, del modelo sindical español posterior a la dictadura franquista o de la organización sindical italiana postfascista. Esto también suele dar lugar a una sumisión de lo colectivo a lo individual, en una supuesta lógica de superar así totalitarismos colectivistas de izquierda y de derecha que se consolidaron en el viejo continente. Ello, en la inteligencia de una necesaria salvaguarda de derechos humanos fundamentales en el plano individual; la cual sin embargo a nuestro juicio, suele postergar aspectos y derechos de carácter colectivo. En síntesis, se entronca con el proceso histórico de reconocimiento de derechos civiles y políticos y diferimiento de los derechos sociales.

Por nuestra parte, consideramos que se podría incurrir en confusiones y hasta en errores de enfoque cuando se generaliza el análisis de la realidad latinoamericana a partir de caracterizaciones que, para tal fin, parten de categorías que conceptualizamos como eurocéntricas.

Llegados a este punto cabe preguntarnos: ¿hay diferencias entre autonomía individual y la colectiva, están en un pie de igualdad o se proyectan en forma diferenciada los paradigmas tutelares laborales sobre ellas?

Superando lo que referimos como preconceptos eurocéntricos, entendemos que en materia laboral prevalece, en términos generales, lo colectivo y la acción colectiva por sobre lo individual y la acción individual. Esto no viene a negar derechos sino a intentar entroncarlos en la cuestión social pero considerando la existencia de dos esferas de acción sindical: una interna y otra externa.

La esfera interna se refiere, prioritariamente, a la autonomía sindical, la democracia interna que debe existir en las organizaciones gremiales, y agregamos, una necesaria tutela estatal para garantizar los derechos que hacen a la libertad sindical. Por su parte, la esfera externa de acción sindical está relacionada directamente con la negociación colectiva y la huelga.

Esta última esfera deviene, a nuestro juicio, el aspecto central del actuar de las organizaciones sindicales. Puesto que la primera, más allá de su valía, no deja de ser un punto de partida necesario pero no suficiente para verificar un accionar gremial en aspectos relevantes para el colectivo de los trabajadores y trabajadoras como son: la negociación colectiva, eventualmente el conflicto, y la consecución del instrumento más relevante en la autorregulación de las relaciones laborales, a saber, el convenio colectivo de trabajo.

3. Autonomía y rol del Estado

Las fuentes del derecho del trabajo, en términos generales fueron de las normas estatales a las que tuvieron su origen en la negociación colectiva. Y esto sin olvidar que muchos de los derechos conquistados lo fueron a partir de la lucha de los trabajadores organizados colectivamente. También es evidenciable la acción estatal regulatoria, inclusive en un sentido protectorio.

Ello, a la vez, nos permite reflexionar en cuanto a si el inicio de la regulación estatal puede interpretarse siempre como una afectación de la autonomía en general, y de la autonomía sindical y colectiva; o si en algunas oportunidades puede ser un impulso normativo para facilitar la autorregulación y una mayor autonomía *a posteriori*.

Queremos poner en debate, si no resulta necesario realizar una diferenciación mayor entre autonomía sindical y colectiva; las cuales, a partir de numerosos relevamientos bibliográficos, hemos apreciado suelen utilizarse hasta casi indistintamente; y por ello, también consideramos que suelen darse confusiones restrictivas respecto de lo colectivo.

Hay una autonomía sindical que se entronca con una autonomía colectiva de las organizaciones, ante los actores estatales y no estatales pero no son exactamente lo mismo en alcances o proyecciones. La ausencia de su diferenciación puede implicar una configuración incompleta del concepto de autonomía en cuanto hace al derecho colectivo del trabajo. Así, las facultades autonómicas sindicales suelen enmarcarse, al menos en Argentina, en una autonomía genérica de las relaciones colectivas, en la cual también inexorablemente se articulan con la contraparte empleadora y el rol regulador del Estado.

Vale aclarar también que consideramos que el Estado regula, inclusive, cuando no formaliza regulación o la omite, puesto que su accionar nunca deviene ajeno a los actores sociales.

Ahora bien, las facultades autonómicas para la defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras, son menester, prioritariamente, desde lo colectivo y no desde lo individual (y esto no implica desconocerlos o negarlos), que es precisa y paradójicamente, desde donde se suele prestar más atención a la idea de autonomía sindical en cuanto ejercicio de derechos.

Por otra parte, dentro de la escasez de materiales específicos articulados sobre la temática que nos ocupa, suelen hallarse más referencias a las diferencias y límites entre la autonomía individual y la colectiva, que a la autonomía colectiva en el sentido de la interacción que

precedentemente señalamos. Asimismo, ante el contexto hegemónicamente hostil que suele afectar la autonomía (originaria e históricamente desde el sector patronal), a menudo se pone más foco en preservar cualquier intervención estatal, inclusive la que podría llegar a orientarse a la protección y ampliación de derechos laborales en un escenario de progresividad, que en la restricción estructural que suele provenir del sector empleador.

Lo expuesto podría evidenciarse en forma emblemática en el cuestionamiento explícito al derecho de huelga en el seno de la OIT desde el año 2012 por parte del Grupo Empleador.

Cabe recordar que el Grupo Empleador entiende que el Convenio 87 sobre la Libertad Sindical no garantiza por sí mismo el ejercicio del derecho de huelga.

Problema –conflicto–, éste último, que merece resaltarse, puesto que no refleja el mismo grado de atención ni estudio en Argentina respecto de la libertad sindical; pese a sus potenciales efectos en las situaciones en que se cuestionan las regulaciones tutelares del derecho del trabajo.

El estudio de la autonomía suele vincularse mayoritariamente en Argentina con la temática de la democracia sindical; casi limitando, o al menos no atendiendo tanto, como un constituyente fundamental y prioritario de la libertad sindical, a la negociación colectiva. Sin desmedro del valor de otros enfoques, y respetando los mismos, pretendemos entender y vincular la autonomía sindical y su incidencia en la autonomía colectiva, y especialmente, en la estructura de la negociación colectiva. Nos orientamos a superar un excesivo enfoque de las problemáticas internas asociadas y acotadas en cuanto a la autonomía sindical, como surge de la mayoría de la bibliografía existente y la jurisprudencia más conocida, como los fallos denominados ATE I y ATE II o Rossi (todos ellos –vale destacarlo– del sector público); que en el análisis de mejores formas de acción externa para la defensa de los intereses de los representados –especialmente en la complejidad del ámbito privado– por las organizaciones en la fuente de autorregulación que brinda la negociación colectiva.

El propio debate que se diera en torno a la ley sindical vigente en Argentina demuestra que amén de otras cuestiones, la unidad del movimiento obrero siempre fue tenida prioritariamente en cuenta a partir de conceptos de clase o intereses. A esto se agrega la necesidad de contemplar, como ya señalara Villavicencio Ríos, que la organización sindical, la organización colectiva y la huelga, componen la expresión sistémica de la autonomía colectiva.

Se evidencia así, que la intervención estatal incide de una forma u otra, inclusive con el abstencionismo, el cual es también una decisión del Estado; la cual no está obligado a tomar, pero decide su adopción en forma tácita, y con determinados fines e intereses.

Por otra parte, cabe señalar que no siempre es verificable que la interacción entre el Estado y los sindicatos implica necesariamente el avasallamiento de la autonomía colectiva, sino que muchas veces sin un Estado que impulse la organización sindical, cabría reflexionar si tal organización sindical se hubiere desarrollado o sostenido. Sobre todo referimos lo expresado en el párrafo precedente, por ser el surgimiento del sindicalismo un fenómeno propio de la revolución industrial. Y es sabido el incipiente o escaso desarrollo de la industrializa-

ción en el siglo XIX, y gran parte del siglo XX, en América Latina, en general; y Sudamérica, en lo que nos ocupa y afecta con mayor proximidad.

Hemos señalado con anterioridad la incidencia de los totalitarismos en ciertas caracterizaciones que se formulan en Argentina y otros países de Sudamérica. Es así que, la lectura de la realidad sindical local desde las mencionadas categorías eurocéntricas, podría interpretarse que denota al menos una realidad sesgada, o al menos generalizada y extrapolada. En algunos países de América Latina como Argentina, como ya explicara Julio Godio, el impulso estatal, se dio para motorizar un movimiento sindical con fines redistributivos y de consumo interno en un proceso de sustitución de importaciones y ante una industrialización incipiente.

Si coincidimos en que le sindicalismo moderno es consecuencia de la industrialización, es evidente que América Latina no podía alcanzar el mismo grado de desarrollo sindical europeo por razones de estructuras productivas, amén de los desequilibrios económicos vinculados con estas.

Aquí nos preguntamos, y particularmente para Argentina, que es el país central en la atención de este trabajo: ¿ante una debilidad de desarrollo sindical por falta de industrialización, el impulso y la definición de un modelo sindical violentó o violenta la autonomía sindical y colectiva?

Néstor Corte, autor referencial indubitable para el estudio del modelo sindical argentino, cuestionaba las propuestas intelectualistas que desconocían la complejidad y realidad de las relaciones laborales que se rigen en un escenario de hegemonía internacional del capital, y advertía sobre los riesgos en la organización y las formas de atomización posible.

Nos cuestionamos: ¿lo más importante es la cantidad de sindicatos o que haya libertad para acceder a un sindicato más representativo que pueda garantizar la defensa y promoción de los intereses de las y los trabajadores?

Una posible respuesta a esta problemática es la denominada *autorreforma sindical*, impulsada por la Confederación Sindical de las Américas (CSA), ya que la misma postula una reorganización y restructuración de los sindicatos. Prevé que, los migrantes, los trabajadores agrarios, las mujeres trabajadoras de casas particulares, los trabajadores/as no registrados, los niños/as y adolescentes son algunos de los sectores más vulnerables que requieren compromiso, voluntad política, sindical y empresarial para darle un adecuado tratamiento, utilizando como marco el dialogo social para encausar dichas problemáticas y lograr la consecuente paz social. En esta inteligencia, nunca puede el Estado dejar de jugar un rol. ¿Puede diseñar un tipo de organización que, garantizando estándares mínimos de participación, concentre un modelo de representación para facilitar la negociación y la distribución a través de ella?

El escueto del texto del Convenio 87 de la OIT al no hablar de democracia sindical, de negociación colectiva, ni de huelga, puede dar lugar a confusiones limitativas en lo individual y lo constitutivo de organizaciones.

La mayoría del movimiento obrero reivindica la unidad de su clase y consecuentemente tal necesidad en su organización. Sin embargo, paradójicamente, se suele aludir a la potencialidad de un número indefinido de organizaciones gremiales desestructuradas o desatendiendo los tipos y formas sindicales más tutelares, como si esto fuera un reflejo directo del grado de libertad sindical. Ahora bien: ¿si el Estado acompañara ese proceso para su fortalecimiento podría ser siempre considerado una injerencia?

Entendemos que tal vez hay una confusión entre regulación e injerencia. Ya hemos sostenido que el Estado por acción u omisión siempre regula en algún sentido.

4. De estructuras sindicales y negociales

Colegimos que parecería que ante estos dilemas, situaciones y dificultades en torno a la autonomía y sus aspectos proyectivos positivos, cabe también preguntarse si es indiferente la forma de organización de los trabajadores, y si se debe esperar a que estos alcancen por sus propios medios (si alguna vez lo logran), un grado evolutivo de fortaleza en forma estrictamente independiente o libre; o si el Estado puede impulsar una forma de estructura sindical acorde con los intereses de los trabajadores y luego abstenerse de injerencias en la autonomía sindical y colectiva. Por *contrario sensu*, cabe también cuestionarse la efectiva existencia de una supuesta y pretendida, plenamente independiente y libre forma de definición de la estructura sindical.

Así como, si tales caracterizaciones no serían más bien la facilitación de un escenario de prevalencia del poder empresarial ante la inacción o la desregulación estatal por las limitaciones que la hegemonía capitalista impone y las restricciones y hostigamiento que se constatan cuando los trabajadores quieren organizarse.

Una organización con menos fortaleza para la acción lograría solo llevar adelante la negociación colectiva en forma fragmentada y acotada a donde pudiera darse. Eso es lo que se verifica en la negociación por empresa, prevalente en la mayoría de las legislaciones latinoamericanas, con una consecuente baja tasa de sindicalización y de cobertura convencional. ¿Dónde se hallaría entonces la autonomía? Esa pseudo-libertad de organización suele redundar en una organización sindical más reducida y acotada a ciertas empresas.

Por ello, no es de sorprender las bajas tasas de sindicalización y su relación con las bajas tasas de negociación, lo que consecuentemente, presenta bajas tasas de cobertura convencional. En tal sentido, la cobertura de la influencia de los sindicatos es mayor si se consideran los países en los que rige la negociación colectiva por actividad.

Es así que en Uruguay el 90% de los trabajadores está alcanzado por la negociación colectiva, mientras que en Brasil y Argentina llega al 60%. En cambio, la cobertura es baja en Costa Rica (16%), México (11%), Chile (10%) y el resto de los países (varios con menos del 10%).

El grado de sindicalización no implica que los dirigentes gremiales consigan las mismas conquistas sociales en un país y en otro; dichas conquistas, a la vez, dependerán de decisiones y políticas que tome cada gobierno en particular. Cabe agregar que, la intervención normativa, en donde se encontraría la Ley N° 23551 de Asociaciones Sindicales, puede ser (amén de otras observaciones y cuestionamientos posibles), en vez de una vulneración a la autonomía, una forma de garantizar los principios de independencia y representación vinculados con la libertad sindical.

¿Por qué se limita el análisis en Argentina a posibles injerencias que afectarían la autonomía en aspectos relacionados con la democracia sindical? ¿Por qué los aspectos relacionados con restricciones a la representación sindical y la negociación colectiva no evidencian el mismo tratamiento crítico o producción doctrinaria?

Las sucesivas interrupciones a los procesos políticos democráticos y las consecuentes rondas negociales, amén de la continuidad del funcionamiento de los sindicatos (aunque restringidos en su accionar) tal vez tengan relación con esta suerte de desatención del accionar de las organizaciones y su proyección colectiva, política y social. La autonomía no se sustenta en un funcionamiento aislado, tiene implicancias políticas e institucionales que deben analizarse. Ni el sindicato puede limitarse a ser el brazo de un proyecto político ni un partido una estructura parasindical. Sin embargo, pueden existir relaciones entre sindicatos, partidos y gobiernos que no son cuestionadas ni cuestionables.

En el caso de la representación unificada, tiene su sustento en la condición colectiva donde suele destacarse que los momentos de fuerte movilización son aquellos en que hubo mayor unidad. Siquiera las observaciones de la OIT cuestionan las facultades exclusivas en materia de negociación del sindicato con personería gremial, en virtud de su carácter más representativo, lo cual refuerza la prevalencia y relevancia que se da un sindicato que se acepta que concentre determinadas potestades en vista a evitar la atomización del poder sindical, y consecuentemente, posibilitar de forma más inclusiva la negociación colectiva.

La posibilidad de rever algunos aspectos de la ley sindical en cuanto a determinados derechos para las asociaciones simplemente inscriptas no obstan al reconocimiento de los beneficios que son producto de la unidad sindical.

No son objeto de estudio en este trabajo otros cuestionamientos en torno a la personería gremial, de los que no nos ocuparemos por entender que no afectan la esencialidad del objeto de estudio propuesto. Pero no debemos olvidar que poderosos intereses hostigan frecuentemente a los sindicatos en Latinoamérica.

La democracia sindical no debería ser un fin en sí mismo, sino una herramienta para alcanzar la unidad, la cual debería tender a fortalecer la incorporación sindical a instancias negociales y políticas en las que se debe ejercer la representación y eventualmente confrontar, si no se posibilita el necesario dialogo social para armonizar las relaciones laborales. Los sindicatos también son un actor en la búsqueda de compensar el poder de las grandes empresas y en

este rol interactúan o pueden interactuar con el Estado, claro ya, si esa fuera parte de sus estrategias e intereses. Cabe reflexionar entonces si el Estado en torno a cierto modelo de Nación no puede impulsar formas de organización reconocidas como las más idóneas en tal sentido, a saber: el sindicato de actividad y la unidad sindical.

Muchas veces los enfoques se detienen más en descripciones generales y generalizadoras que en los efectos, resultados y consecuencias de ciertos modelos sindicales; que más allá del debate abierto en torno al alcance de la autonomía demuestran su eficacia o ineficacia desde la mejora de las condiciones de vida y trabajo de sus representados. El argumento de una escasa legislación no nos parece suficiente en términos de paradigma para definir la autonomía y la actividad estatal.

5. Consideraciones finales

Con esto podemos concluir que la autonomía no solo no es la inexistencia de regulación sino que puede ser complementada o fortalecida por la regulación estatal, lo cual no es sino una forma de intervención. La muy delgada línea entre autonomía, promoción e injerencia, no estaría en no regular sino en regular para fortalecer y no debilitar o dejar librados a su propia suerte a los trabajadores y sus organizaciones.

El sindicalismo, por su naturaleza socio-política y sus prácticas autónomas, se localiza en una suerte de frontera entre los partidos y los movimientos sociales. Los sindicatos, pueden vincularse y cooperan con estas dos formas de organización socio-políticas, en tanto son representativos de líneas de fuerza generadas dentro del mundo de los trabajadores, pero que también se expresan dentro de los partidos y los movimientos sociales. Los trabajadores como fuerza constitutiva de amplios bloques, tienen como meta renovar a la democracia política para superar sus necesidades y debilidades; la democracia en América Latina y el Caribe está ligada a la búsqueda histórica de libertad, justicia y progreso material.

En esta última búsqueda del progreso material, económico, es menester hacer hincapié en cómo se llega al mismo en una economía donde prevalece el mercado.

Los sindicatos deben contribuir a la consolidación de democracias económicas, políticas y sociales, sustentadas en el ejercicio de “democracias ciudadanas” y a lograr un desarrollo industrial, garantizando el progreso social con justicia social e inclusión. La ciudadanía es el fin de la organización democrática y es en torno a ella que se deberá juzgar la calidad del sistema. El Estado como regulador, promulga leyes que hacen a la participación ciudadana y a la defensa de los trabajadores. Las leyes que regulan la estructura sindical, la forma en que se accede a la negociación colectiva y reconocen el derecho de huelga inciden en relación con los intereses en juego para un modelo de país.

El Estado debería llevar adelante un dialogo social integrador entre los gobiernos, los empleadores y los trabajadores. En tal sentido, el impulso y la cobertura convencional también

puede tener que ver con el rol que asume el Estado, interviniendo pero sin vulnerar la autonomía colectiva.

La reforma legislativa introducida en 2004 por una norma estatal, Ley N° 25877, facilitó un proceso de negociación centralizada por actividad en articulación con convenios de empresa.

Se requiere destacar cierta situación para avanzar hacia un modelo de desarrollo alternativo sustentado en un enfoque de "fuerzas sociales asociadas con Estado", que es diferente al liberal ortodoxo de "más sociedad y menos Estado".

Los Estados-Nación, amén de los debates en torno a su debilitamiento y rol siguen siendo los actores principales en el sistema político-económico internacional. Desde la perspectiva de los trabajadores, esto permite revalorizar la estrategia sindical que se desarrolla a nivel nacional, siempre en el marco de una perspectiva internacional[2] y ante el avance de la globalización de la economía y el capital financiero.

Conjuntamente con la impronta reguladora, ambas circunstancias han estado sometidas a importantes condicionamientos de orden económico, político, social y cultural, por lo que es posible señalar que el grado de autonomía de las partes en materia de negociación colectiva es relativamente bajo y manifiesta escaso espacio para desenvolverse al margen de la tutela y control estatales.

La desarticulación de las estructuras tripartitas de fijación de salarios en la década de 1990 representó un retroceso en la negociación colectiva, demostrando que la supuesta autonomía de la que estaba dotada la misma encontraba un fuerte apoyo no explicito, ni regulado del Estado. Por otra parte, desaparecidas las convocatorias para negociar, solo las organizaciones sindicales fuertes y movilizadas pueden llegar a obligar a los empresarios a negociar. No olvidemos que el Estado no puede obligar a alcanzar acuerdos pero si podría llegar a imponer lícitamente negociaciones y temáticas o contenidos negociales.

Dentro de la realidad Latinoamericana, es posible abordar la figura del Estado desde la óptica de los diversos roles que el mismo cumple en el sistema de relaciones colectivas de trabajo. En primer lugar, tradicionalmente se le ha asignado un papel regulador, desarrollando una función trascendente a partir de la constitucionalización de los derechos colectivos, bajo la proyección del reconocimiento y protección de la libertad sindical en sus tres proyecciones fundamentales: la autonomía sindical, la autorregulación y la autotutela. En segundo lugar, al Estado le compete la vigilancia y contralor del cumplimiento de las normas laborales.

Entre estas tareas propias del Estado, la tutela de la libertad sindical y "las" libertades sindicales conforma uno de los cometidos respecto del que debe actuar con bastante frecuencia en el contexto examinado. Es posible sostener en el plano jurídico formal, que el ordenamiento de nuestro país es amplio en cuanto refiere a los niveles de configuración de las unidades de

2 Godio, Julio. "Sociedades de trabajo y sindicalismo sociopolítico en América Latina y el Caribe". Ediciones Corregidor, 2005.

negociación. Sin embargo, la prevalencia de las convenciones colectivas de actividad o sector de ámbito nacional sigue respondiendo al modelo hegemónico de las estructuras sindicales.

La flexibilización de la negociación colectiva a través de la introducción de grados de adaptabilidad descentralizada también fue el fruto del surgimiento de nuevas actividades como consecuencia de la radicación de inversiones extranjeras y consecuentes privatizaciones de empresas estatales. Lo expuesto implicó más una desregulación no formal que por regulación normativa. Muchos acuerdos que se realizaron en la década de 1990 no tuvieron la participación de la organización sindical y sólo fueron suscriptos por comisiones internas. Tales acuerdos, en general, no fueron homologados ni controlados por el Estado.

En la práctica fue también un intento de superar las estructuras centralizadas que se proyectan en el convenio colectivo de actividad, supliéndolas para la negociación por empresa, más allá de la representación legal que también les correspondía. Paradójicamente, en otros casos fue por la adopción de una postura prescindente por parte de la conducción de algunas organizaciones sindicales ante las realidades flexibilizadoras desprotectorias en los establecimientos de trabajo. En tales acuerdos, que también relevamos para este trabajo en diversas actividades, se buscó negociar desde y con la estructura sindical prevalente (aunque no fuera la que formal y normativamente correspondía) en el lugar de trabajo y hasta directamente con los trabajadores, para regular colectivamente en el ámbito de la empresa o establecimiento.

De ese modo, se buscó y/o dio la prescindencia del Estado, valiéndose de una idea de autonomía "sin injerencias gubernamentales", en la que muchas veces, por cierto, no se respetó siquiera el orden público laboral. Por el contrario, pudimos constatar que la negociación dentro del ámbito formal de la autoridad administrativa competente, con la definición de criterios vinculados a la centralidad del trabajo y la preservación de los puestos de trabajos, incide en la tutela de derechos y muchas veces ha fortalecido la autonomía colectiva en el plano negocial de las organizaciones sindicales. De esto, concluimos que el rol del Estado suele influir en la balanza de la negociación.

Para cerrar, nos permitimos señalar que, si la Constitución Argentina establece la protección del trabajo en sus diversas formas, lo que alcanza aspectos individuales y colectivos, correspondería la intervención tutelar del Estado para que la autonomía no llegue sólo hasta donde puedan llevarla los sindicatos (en los escenarios de restricciones que muchas veces los limitan) sino que se acerquen a los que nuestra normativa y la normativa internacional, incorporada a nuestro orden jurídico interno, garantizan.

Entendemos que ello requiere además, de un diálogo social y una articulación que, sin desconocer o negar el conflicto subyacente entre capital y trabajo, reflejen el paradigma propuesto.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

SINDICALISMO Y EMPRESAS RECUPERADAS POR SUS TRABAJADORES: "EL PAPEL DE LOS SINDICATOS FRENTE AL TRABAJO AUTOGESTIONADO"

Javier Alejandro Antivero (UBA/UTN) jantivero@gmail.com

Resumen

Este artículo es parte de un trabajo de investigación que tiene como objetivo principal estudiar la relación entre los sindicatos y las empresas recuperadas por sus trabajadores y trabajadoras (en adelante ERT), y forma parte de un proyecto de elaboración de la Tesis para optar por el título en Magister en Ciencias Sociales del Trabajo por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Para abordar las experiencias de las ERT las enmarcaremos dentro del concepto de "economía de los trabajadores" que es entendido como aquel sector de la economía que incluye a parte de la clase trabajadora que genera su propio salario, ya sea en forma individual o colectiva, sin explotación, pero que aunque no necesariamente se presenta como una economía alternativa a la capitalista se encuentra en una confrontación permanente con el capital (Ruggeri, 2017).

La aparición de las ERT nos brindarán los elementos necesarios para analizar el rol de los sindicatos frente al trabajo autogestionado, reconociendo los alcances de las estrategias utilizadas desde el sindicalismo tradicional frente a este tipo de experiencias.

Para el desarrollo de esta ponencia partiremos del análisis de distintas fuentes primarias y secundarias, que incluirán entrevistas a los trabajadores y a las trabajadoras de las ERT, referentes sindicales, textos académicos y artículos periodísticos, además se incorporarán datos provenientes de relevamientos, índices y estadísticas elaborados por distintos orga-

nismos y equipos de investigación que nos aportarán los elementos necesarios para llegar a nuestro objetivo de investigación.

En la primera parte de este trabajo nos abocaremos a describir brevemente el impacto de las políticas neoliberales en el surgimiento de las ERT, luego presentaremos las características principales del modelo de relaciones laborales imperante en nuestro país. Estos apartados nos permitirán dimensionar el fenómeno para identificar cuáles son las herramientas con las que cuenta el sindicalismo tradicional para hacer frente a los cambios acontecidos en el mundo del trabajo.

En una segunda parte analizaremos la toma de empresas como una estrategia de lucha sindical y estableceremos una serie de dimensiones que nos permitirán establecer y abordar los distintos alcances de la acción sindical y las múltiples facetas de intervención de los sindicatos en relación con las ERT.

Debido a limitaciones prácticas éste trabajo no pretende ser un estudio exhaustivo, por lo tanto debe ser abordado como un punto de partida que se propone avanzar en el desarrollo de nuevas teorías, así como la ampliación o modificación de aquellas ya conocidas, con el objetivo principal de contribuir al desarrollo, consolidación y sostenimiento de este tipo de experiencias.

Palabras clave: sindicatos - autogestión - Empresas Recuperadas

Introducción

El surgimiento de las ERT, que alcanzarán notoriedad en la opinión pública a partir del estallido social del 2001, representa una de las tantas estrategias de lucha de la clase trabajadora donde podemos identificar reminiscencias del pasado que nos transportarán a los orígenes del movimiento obrero organizado.

En una primera instancia debemos establecer que una ERT surge a partir del abandono, vaciamiento y quiebra de la empresa original[1] y su puesta en funcionamiento por parte de sus propios trabajadores y trabajadoras, generalmente bajo la figura legal de una cooperativa de trabajo[2] (Ruggeri, 2014). Esta es la figura legal elegida por los trabajadores y las trabajadoras ya

1 Ya sea como consecuencia de la imposibilidad de competir contra las importaciones o por las decisiones de los propios empresarios, beneficiados por las características del contexto, que optaron por cerrar sus plantas para convertirse en importadores o bien traspasar sus capitales al negocio financiero. Situación que se dio particularmente en las Pymes (Pequeñas y medianas empresas) alentadas por las modificaciones en la ley de concursos y quiebras que allanó el camino para que muchos empresarios llevarán adelante las quiebras fraudulentas de sus empresas.

2 Para las ERT adquirir las forma de cooperativa de trabajo les permitirá a los trabajadores y trabajadoras solicitar ante los juzgados la continuidad laboral ya sea a través de las leyes de expropiación temporarias o definitivas o bien por medio de la aplicación de la ley de quiebras. Sin embargo los vetos sistemáticos del gobierno de Cambiemos frente a las leyes de expropiación y el riego de que las expropiaciones temporarias no sean renovadas y frente a los laxos tiempos que maneja la justica de la quiebra para fallar a favor de las ERT
Conducen a los trabajadores y a las trabajadoras a impulsar acuerdos extrajudiciales (acuerdos de alquiler con los propietarios de los inmuebles, mudanzas, etc.) que les permitan sostener el funcionamiento de sus empresas.

que dentro de nuestro marco jurídico es la que más se adapta a sus necesidades, ofreciendo amplias ventajas con respecto a otros tipos de sociedades comerciales.

En este punto tenemos que destacar que este pasaje estará signado de conflictos gremiales de distinta intensidad, donde el rol asumido tanto por las comisiones internas como por los sindicatos tendrá un importante peso en la concepción que tengan los trabajadores y las trabajadoras sobre el accionar sindical y que marcará las relaciones futuras entre las ERT y sus sindicatos.

Por lo tanto al prescindir de los capitalistas las ERT, que aparecen como consecuencia de las rupturas de los viejos acuerdos entre el capital y el trabajo, tensionarán el accionar sindical y ello repercutirá en una serie de estrategias que no serán unánimes frente a este tipo de experiencias.

Neoliberalismo y ERT

El surgimiento de las empresas recuperadas se encuentra profundamente relacionado con las consecuencias de la hegemonía de las políticas neoliberales[3] que se implementaron en nuestro país durante la década de 1990[4] y que provocarían el aumento desmedido en los niveles de acumulación del capital en desmedro del empleo.

Particularmente los cambios en el entramado productivo profundizarán el proceso de desindustrialización iniciado por la última dictadura cívico-militar y como consecuencia de la apertura comercial, que permitió la importación de insumos y bienes manufacturados, y la especulación financiera, que impulsó a los empresarios a vender sus empresas a los grandes grupos económicos o cerrarlas, muchas veces de forma fraudulenta, para colocar el dinero en el sector financiero donde podían obtener, mediante la especulación, mayores niveles de rentabilidad, trajo aparejado el cierre masivo de las empresas fabriles y un importante retroceso dentro de la actividad industrial que afectó principalmente a las pequeñas y medianas empresas.

En este contexto, los altos índices de desocupación y el cierre masivo de las empresas actuarán como un efecto disciplinador sobre la clase trabajadora, debilitando fuertemente las estructuras sindicales y desarticulando las medidas de acción directa ligadas a las estrategias de lucha del

3 Las propuestas teóricas del neoliberalismo, que pueden enmarcarse dentro de una línea de pensamiento que involucra desde al economista alemán Friedrich Von Hayek hasta el estadounidense Milton Friedman, nacen en contraposición a las ideas planteadas por el keynesianismo y comenzarán a ganar terreno a escala mundial a partir de la crisis económica de 1973 con la caída de los Estados de Bienestar (Anderson, 2003).

4 Las políticas neoliberales aplicadas en América Latina en la década de 1990 se sustentaron sobre los postulados esgrimidos por los organismos internacionales para los países en vía de desarrollo y que se fundamentarán en los diez enunciados formulados por el economista John Williamson, que se conocerán como el Consenso de Washington. Algunos de sus principales enunciados son: mantener la disciplina presupuestaria de los gobiernos; reorientar el gasto gubernamental a áreas de educación y salud; reforma fiscal o tributaria, con bases amplias de contribuyentes e impuestos moderados; desregulación financiera y tasas de interés libres de acuerdo al mercado; tipo de cambio competitivo, regido por el mercado; comercio libre entre naciones; apertura a inversiones extranjeras directas; privatización de empresas públicas; desregulación de los mercados y seguridad de los derechos de propiedad.

sindicalismo tradicional que no puede dar respuesta frente a una realidad, ya sea por incapacidad o por mantener determinadas posiciones de privilegio, que los sobrepasa ampliamente.

Sin embargo los trabajadores y las trabajadoras, que no fueron sujetos pasivos durante este periodo trasladarán y harán visible la protesta social en las calles, y se manifestará a través de las puebladas, los fogones, los piquetes, las asambleas barriales y las ERT, cuyas consignas principales eran en reclamo de planes sociales y de trabajo. "En estas condiciones, las primeras ERT fueron reacciones desesperadas de obreros que buscaron conservar su fuente de trabajo, por cualquier medio que les permitiera escapar a la marginación social que se había convertido en un horizonte seguro para su futuro" (Ruggeri, 2010: 20).

Las primeras experiencias de recuperación de empresas[5] comenzarán a surgir en el diezmado entramado industrial de la zona sur del GBA (Gran Buenos Aires) impulsadas por el sindicato metalúrgico de la UOM (Unión Obrera Metalúrgica) de la seccional Quilmes que frente a la cantidad de cierres de los predios industriales de la zona de Quilmes, Florencio Varela y Berazategui lograron comprender que estas acciones se transformarían en una estrategia válida para mantener en funcionamiento las unidades productivas y así mantener los puestos de trabajo.

El estallido económico y social del 2001, que desencadenará una crisis institucional de enormes dimensiones que culminaría con la caída anticipada del gobierno de la Alianza, multiplicará la aparición de las ERT llegando a contabilizar 94[6] experiencias en el periodo que se extiende entre los años 1992 al 2002.

A partir del 2003, con el cambio de gobierno y la llegada del Frente para la Victoria al poder, se instaurará un nuevo modelo económico que permitirá la restauración de ciertos sectores de la economía, beneficiados por el tipo de cambio; estas medidas que repercutirán directamente en el crecimiento del mercado interno lograron estabilizar y reactivar la economía permitiendo disminuir el desempleo y, aunque durante este periodo no se logrará erradicar las figuras de precarización laboral instaladas durante la década de 1990, los sindicatos ahora fortalecidos recuperarán su capacidad de negociación y las estructuras sindicales cuestionadas en el periodo anterior se consolidarán en sus espacios de poder. A pesar de la estabilidad económica alcanzada, durante este periodo que se extenderá hasta el 2015 podemos contabilizar el surgimiento de 250[7] ERT.

En diciembre del 2015 asumirá en el poder el Frente Cambiemos, y desde el gobierno se implementará un profundo cambio en el rumbo económico con la implementación de determinadas políticas con una clara orientación neoliberal, que incluirá la apertura de las importaciones, la reducción del gasto público, eliminación de las retenciones, etc. Estas medidas impactarán directamente en la clase trabajadora y producirán una pérdida del poder adquisitivo de su salario que se verá reflejada en la baja del consumo y, consecuentemente, de la

5 Si bien hay registros de intentos de recuperación por parte de este sindicato que datan desde la década de 1980, como el caso de la empresa metalúrgica Ferroductil de Florencio Varela, por distintos motivos estos no llegarían a consolidarse.

6 Según datos obtenidos del Programa Facultad Abierta hasta septiembre de 2018.

7 *Ídem*.

producción. Pero aun en este escenario, que presenta amplias dificultades para el trabajo autogestionado, se seguirán recuperando empresas pudiendo identificar desde el cambio de gobierno hasta la actualidad 37[8] ERT.

Teniendo en cuenta la cantidad de casos que podemos identificar en los distintos periodos aun en aquellos de estabilidad económica, podemos inferir que el surgimiento de las ERT no puede relacionarse únicamente con el contexto de la crisis económica que afectó a nuestro país en el año 2001, sino que son múltiples los factores que impulsarán a los trabajadores y a las trabajadoras a recuperar las empresas abandonadas por sus antiguos dueños, con el objetivo de mantener sus fuentes de trabajo.

Relaciones Laborales

Las características actuales del modelo sindical argentino se remontan a mediados de la década del 40 y continúan prácticamente inalterables hasta nuestros días. El marco regulatorio, a través de la ley de asociaciones sindicales Nº 23551 , concede al Estado la facultad de reconocer los órganos de representación de los trabajadores mediante el otorgamiento de la personería gremial a aquellos sindicatos que demuestren contar con el mayor número promedio de afiliados cotizantes , sobre la cantidad promedio de trabajadores que intente representar, estén estos o no afiliados a su entidad sindical, esta asociación tendrá la capacidad exclusiva para llevar adelante determinados actos, como las negociaciones colectivas de trabajo, recaudar las cuotas sindicales, a través de las retenciones que hacen los empleadores, tendrá asegurada la protección contra el despido para sus delegados, podrá administrar sus propias obras sociales y representar a los trabajadores frente a sus empleadores y el Estado, entre otras atribuciones.

Del mismo modo se le otorga la personería gremial a las asociaciones sindicales de grado superior más representativas; las Federaciones y Confederaciones que tendrán también la facultad de representación de los trabajadores donde no actuare una asociación de primer grado, y de intervención de las asociaciones de grado inferior con las limitaciones que establezcan sus propios estatutos, favoreciendo de esta manera la estructura organizativa centralizada a nivel nacional.

Por lo tanto podemos establecer que la representación se encuentra ligada a un marco normativo mientras que la representatividad ligada exclusivamente a la acción sindical le otorgará al sindicato mayor o menor representatividad entre los trabajadores y las trabajadoras (Drolas, 2003).

Sin embargo, este marco regulatorio es cuestionado por un amplio sector del movimiento sindical que argumentará que se estaría restringiendo la acción colectiva en contraposición de la libertad sindical fortaleciendo las estructuras centralizadas de poder, mientras sus defensores

8 *Ídem.*

argumentarán que su derogación permitiría la aparición de múltiples centrales y sindicatos, situación que atomizaría al movimiento obrero y debilitaría ampliamente su capacidad de lucha.

En cuanto a la representatividad y dependiendo del rol que el sindicato haya asumido durante los distintos conflictos laborales y particularmente en aquel que posteriormente desencadenará la recuperación de la empresa, de sus intervenciones repercutirán en su legitimidad institucional frente a los trabajadores y trabajadores de las empresas recuperadas.

En este punto es importante tener en cuenta que las medidas tomadas por los sindicatos se encuentran ligadas a un proceso histórico de construcción sindical y de conducción de sus dirigentes que puede traer aparejado frente a un mismo fenómeno y aún con una misma empresa pero en diversos periodos de tiempo determinadas acciones sindicales.

Por lo tanto en las ERT, al desaparecer la figura del empleador o de la empleadora se exponen las limitaciones del modelo de representación sindical, que se encuentra estructurado para representar y defender a los trabajadores y a las trabajadoras en relación de dependencia, debido a que la condición de trabajador se encuentra ligada a una figura contractual, dejando en evidencia las dificultades que deben afrontar los sindicatos para absorber a estos trabajadores inmersos en un nuevo paradigma, ligado a las transformaciones ocurridas en el mundo del trabajo, y que obligarían a replantear cómo los sindicatos deberían ampliar sus ámbitos de representación para incorporar a los trabajadores y las trabajadoras de las empresas autogestionadas.

La toma de empresas como estrategia de lucha sindical

A lo largo de nuestra historia, la toma de empresas como método de lucha del movimiento obrero[9] comenzará a utilizase en nuestro país a partir de la década del 50 (Cotarelo y Fernández, 1994). Entre los casos más emblemáticos de ocupación de fábricas en nuestro país podemos nombrar la toma del Frigorífico Lisandro de la Torre en el año 1959 (Partenio, Allegrone y Fernández Álvarez, 2004); el plan de ocupación de fábricas organizada por la CGT en el año 1964 (Schneider, 2009), en 1970 la ocupación de la matricera Pedriel de Fiat Concord en la provincia de Córdoba (Laufer, 2015), la toma de empresa petroquímica PASA en 1974, la toma de la papelera Mancuso-Rossi en La Matanza entre 1974 y 1976 y en el año 1985 la ocupación de la empresa automotriz Ford.

Ya sea con fines económicos o políticos y partiendo del concepto de "posiciones estratégicas" el movimiento sindical a utilizado la toma de las empresas en las actuales relaciones de producción capitalistas, dentro del sector industrial, cómo una estrategia de poder que les otorga

9 A lo largo de la historia podemos identificar distintos tipos de experiencias donde los trabajadores tomaban el control de las fábricas y la producción, desde la Comuna de París en 1871, los consejos obreros en Rusia entre 1917 y 1921, las ocupaciones de fábricas en Italia en 1920, las colectivizaciones en España entre 1936 y 1939, las experiencias de autogestión en Yugoslavia entre 1950 y 1990, entre otras que podríamos enumerar. Y en América Latina podemos nombrar la experiencia de los cordones industriales en Chile en 1972 y, a partir de la década de 1990, el surgimiento de las experiencias de cogestión de las empresas en Venezuela y las experiencias de las empresas recuperadas por sus trabajares en Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay y en Europa podemos identificar casos en Francia, Italia, España y Grecia.

a los trabajadores la posibilidad de obtener determinadas ventajas en las negociaciones dependiendo de cómo se afecte la cadena de valor. El foco central estaría dado en el hecho de que algunas industrias, trabajadores y trabajadoras pertenecientes a ellas ocuparían determinadas posiciones de poder, que en el caso de no trabajar estarían afectando la producción impidiendo que el resto de los trabajadores o trabajadoras continúen trabajando aun contra su propia voluntad (Womack, 2007).

Esta estrategia, caracterizada por un abordaje productivista y económico, demostrará sus limitaciones, sobre todo en los momentos de crisis económica, la cuál de acuerdo con su dimensión puede afectar en mayor o menor medida determinados sectores de la industria o los servicios, y es en esos mismos rubros fuertemente debilitados por las políticas económicas de la década de los 90 donde surgirán los primeros casos de recuperación de empresas, en los que los trabajadores y las trabajadoras se vieron obligados a llevar adelante una medida de acción directa, que resulto inédita en nuestro país, en defensa de sus puestos de trabajo con la finalidad de poder asegurar su sustento y para evitar caer en la desocupación de larga duración.[10]

> En este contexto se producirán serios conflictos laborales que desembocarían en la ocupación y puesta en producción de las empresas por parte de sus trabajadores, sin embargo la toma de empresas por parte de los trabajadores se han dado en distintos contextos históricos, pero sin desembocar estas en un proceso de autogestión (Ruggeri, 2014).

Estas acciones, en su mayoría auto-organizadas, que demuestran un alto nivel de autonomía de parte de la clase trabajadora, pueden ser vistas como una amenaza para las estructuras más conservadoras del sindicalismo tradicional y del propio Estado, reconociendo que ambas instituciones, junto con las cámaras empresariales, se encuentran enmarcadas en un modelo de relaciones laborales tripartitas, pero que en estos casos al desaparecer la figura del empleador, deberán ser interpeladas para hacer frente a las transformaciones ocurridas en el mundo del trabajo.

Dimensiones para abordar la relación de los sindicatos con las ERT

Para analizar la relación de los sindicatos con las ERT, P. Davolos[11] y L. Perelman (2003) reconocerán dos dimensiones, aquella que se relaciona con algunas instancias de intervención del sindicato como proveedor de recursos (organizacionales, simbólicos, materiales) y una

10 La situación es dramática cuando los flujos de personas que transitan desde la inactividad o el empleo, desembocan en una desocupación de larga duración (DLD), cuando esa situación se perpetúa a pesar de la búsqueda activa y de la existencia de políticas públicas pasivas o activas, y cuando cesan de tener derechos a las prestaciones la seguridad social y no disponen de recursos propios o de ayuda familiar para subsistir [(Freyssinet, 1998) en Actividad, empleo y desempleo: conceptos y definiciones / J. Neffa et al.2000, p28]

11 Davolos y Perelman,2003: 9-10.

segunda dimensión relacionada con la promoción de diversas prácticas u orientaciones relacionadas con el proceso de recuperación. A partir de ellas establecerán tres tipos de relación

a) Aquellas donde el sindicato acompaño tanto los conflictos anteriores como la recuperación de la empresa

b) Aquellas donde el sindicato acompañó los conflictos anteriores, pero no visualizó, no apoyó o directamente se opuso a formas alternativas de acción como la recuperación

c) Aquellas recuperaciones de empresas que tuvieron lugar, aun cuando la intervención sindical fue muy limitada, e incluso actuó en connivencia con la patronal.

Por su parte H. Palomino[12] (2005) diferenciará los distintos roles asumidos por los sindicatos en la recuperación de empresas, en los que los dirigentes sindicales participaron activamente en favor de los trabajadores, los que tuvieron una actitud pasiva, y los que fueron aliados de las patronales.

También C. Arias[13] (2008) identificará dos posibles estrategias que llevarán los sindicatos frente a las ERT de acuerdo a su nivel de implicación.

1) Los sindicatos no implicados: se refiere a aquellos casos donde el sindicato además de estar ausente durante el proceso de recuperación no reconocerá a los trabajadores y trabajadoras de las ERT como potenciales miembros del sindicato

2) El sindicato implicado: que representa a aquellos que propulsaron las recuperaciones y que sigue otorgando derechos a los trabajadores y trabajadoras de las ERT.

Dentro del sindicato implicado establecerá otra categoría, la del sindicato clasista que representa una alternativa frente a ambas estrategias.

Asimismo G. Clark[14] y J. Antivero (2009) plantearán que la relación entre los sindicatos y las ERT pueden clasificarse en:

a) Situaciones positivas para los trabajadores en aquellos casos en las cuales los han acompañado y asesorado en el proceso de recuperación

b) Otras en que el sindicato se ha comportado con total indiferencia o bien interviniendo de forma negativa.

En cuanto a las relaciones positivas fueron aquellas en las que el sindicato intervino directamente o por medio de sus respectivas comisiones internas en la organización de los trabajadores, tanto durante el conflicto o tiempo después, cuando la empresa ya fue recuperada y puesta en funcionamiento.

12 Palomino, 2005: 32.
13 Arias, 2008: 14.
14 Clark y Antivero, 2009: 131-133.

Mientras que la connotación negativa de la participación de los sindicatos en el proceso de recuperación se dio en relaciones de mayor tensión, donde la conducción gremial no estuvo de acuerdo con el posicionamiento tomado por los trabajadores de las ERT.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el tipo de relación que se puede establecer entre los sindicatos y las ERT, siguiendo a A. Drolas (2009), podemos determinar tres dimensiones para analizar los alcances de la acción sindical con respecto a estas experiencias que pueden manifestarse tanto durante el conflicto como luego del proceso de recuperación. A través del análisis de estas dimensiones que se encuentran interconectadas, podremos abordar una lectura del vínculo de las ERT con sus asociaciones sindicales:

a) Dimensión política: corresponden a las relaciones que mantienen los sindicatos con los gobiernos, las empresas y sus asociaciones y con otras entidades sindicales. También se refiere a aquellas acciones que hacen a la vida política interna de la organización, relacionadas a la posibilidad que tienen los afiliados y las afiliadas de ocupar cargos de conducción o de presentarse a elecciones internas para ocuparlos.

b) Dimensión gremial: corresponde a aquellas acciones que se realizan en defensa de los trabajadores, en sus espacios de trabajo, a través de las comisiones internas con el objeto de velar por el cumplimiento de las normas que regulan el derecho del trabajo.

c) Dimensión social: corresponde a aquellos beneficios sociales que otorga el sindicato a sus afiliados y afiliadas (turismo, obras sociales, ayuda escolar, etc.).

El accionar sindical dentro de la dimensión política en relación con las ERT puede transformarse en una herramienta clave donde los sindicatos pueden actuar como grupo de presión para acelerar las decisiones políticas y judiciales a favor de la ERT. En cuanto al accionar dentro de la dimensión gremial, las comisiones internas pueden llegar a jugar un papel preponderante apoyadas en el contacto permanente con el sindicato que les brindará mayores posibilidades de tener acceso al apoyo económico y legal durante el proceso de recuperación, aunque la fluidez de esta relación estará condicionada por los intereses políticos que pueden manifestarse entre los actores involucrados. Dentro de la dimensión social, el mantenimiento de la obra social por parte del sindicato les permitirá a los trabajadores y trabajadoras de las ERT y a sus familias mantener la cobertura de salud tanto durante el conflicto como una vez iniciado el proceso de recuperación. En algunos casos la cobertura se brinda durante el periodo de conflicto aunque los trabajadores y trabajadoras no se encuentren aportando durante ese periodo las cuotas a la obra social.

La intervención de los sindicatos en las ERT

Como se ha mencionado en títulos anteriores, las primeras experiencias de recuperación de empresas se han dado en el GBA de la mano de la UOM, impulsadas por la profundización de la desindustrialización, consecuencia de las políticas neoliberales implementadas por la dic-

tadura cívico-militar en los 70 y por el gobierno democrático de los 90. Por lo tanto es también allí donde podemos encontrar los primeros ejemplos de acompañamiento sindical a las ERT.

Las más afectadas fueron las empresas metalúrgicas, frigoríficas, textiles, plásticas y gráficas pertenecientes a los sectores de mayor crecimiento durante el proceso de sustitución de importaciones (Arias, 2008).

El cierre sistemático de empresas metalúrgicas supuso una importante pérdida de afiliados y afiliadas para las distintas seccionales que conforman a la Unión Obrera Metalúrgica, esto impulsó a la seccional de Quilmes, cuya zona de actuación territorial corresponde a los partidos de Berazategui, Quilmes y Florencio Varela, y en las seccionales de la Matanza en provincia de Buenos Aires y Villa Constitución en Santa Fe, a transformarse en las primeras seccionales sindicales en apoyar los procesos de recuperación de empresas.

Otro de los sindicatos que apoya a las ERT de su rubro de actividad es la Federación Gráfica Bonaerense (FGB), reconociendo institucionalmente a las empresas autogestionadas a través de la conformación de una Secretaría de economía social y solidaria.

El Sindicato Ceramista de Neuquén (SOECN), que acompaño el complejo proceso de recuperación de la cooperativa Fábrica sin Patrón (FA.SIN. PAT ex Zanón) en el 2001, además de apoyar activamente la recuperación de empresas modificaría su estatuto fundacional incorporándolas en el sindicato, en sus artículos en el apartado que hace referencia a los fines y objetivos generales del sindicato, se detalla claramente el luchar por la unidad efectiva entre trabajadores ocupados y desocupados; buscar la coordinación con otras organizaciones obreras en lucha; en cuanto al derecho de los afiliados, mantener la afiliación de los trabajadores que fueren despedidos y que perseveren en la lucha por recuperar su puesto de trabajo durante todo el tiempo que esta se sostenga.

Otro caso de apoyo se dio durante el conflicto y posterior proceso de recuperación del ex Supermercado Tigre de Rosario en Santa Fe, recuperado en el año 2001 por sus trabajadores y trabajadoras a través de la conformación de la Cooperativa de Trabajadores en Lucha, recibió durante el proceso de recuperación el acompañamiento de la Comisión Gremial del Sindicato de Empleados de Comercio de Rosario, sin embargo este apoyo cesará a partir del año 2008 con el cambio en la conducción del sindicato.

En casos mucho más recientes podemos hacer referencia al Sindicato de Obreros Curtidores, quienes apoyaron la recuperación de Cueroflex; en el caso de la empresa Tiempo Argentino, actual diario Tiempo, que fuera recuperada por sus trabajadores durante el 2016 recibió el apoyo del Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SIPREBA), que nace a partir de un desprendimiento de la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA); en el 2017 se recuperará la empresa la textil Globito recibiendo el apoyo de la Unión de Cortadores de Indumentaria (UCI) sin embargo los otros sindicatos presentes en la fábrica, el de Empleados Textiles de la Industria y Afines (SETIA) y el Obrero de la Industria del Vestido y Afines (SOIBA), no acompañaron el proceso de recuperación.

En la misma medida pero en sentido contrario, hubo sindicatos que fueron indiferentes, no apoyaron o bien accionaron en contra de la recuperación de las empresas, como lo sucedido con Unión Tranviarios Automotor (UTA), durante el conflicto de Transporte del Oeste y Transporte Río de la Plata en el 2003, situación que vuelve a repetirse con el sindicato del Calzado y la ex Gatic actualmente Cooperativa Unidos por el Calzado (CUC), ocurrido en el año 2015, en la empresa recuperada Acoplados del Oeste (ADO ex Acoplados Petinari) el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la Argentina (SMATA) presionaría a los trabajadores para que levantaran la medida de fuerza, finalmente y debido al veto impuesto por la gobernación de la Provincia, los trabajadores serían desalojados de las instalaciones de la empresa.

Si bien las empresas recuperadas mayoritariamente corresponden al rubro metalúrgico, en los últimos años la recuperación de empresas se ha diversificado en distintos rubros, muchos de los cuales presentan históricamente altos niveles de precariedad laboral, donde prácticamente no hubo presencia sindical.

Los sindicatos también han intervenido en la conformación de distintas redes económicas que sirvieron de apoyo y consolidación para las ERT de su rubro de actividad, tal es el caso de la participación de la FGB en la Red Gráfica Cooperativa, fundada en el año 2006 con el objetivo de elaborar determinadas estrategias en común para posicionar en el mercado a sus cooperativas asociadas. También podemos mencionar la conformación en el año 2012 de la Red Metalúrgica que contó con el apoyo de la UOM seccional Quilmes y de FECOOTRA, en las propias instalaciones del sindicato se llevó a cabo el lanzamiento de la Red,[15] con el objetivo de aglutinar a las ERT del sector y a partir del año 2015 la red conformará la Federación Metalúrgica Industrial Cooperativa (FEMICOOP).

Breves Conclusiones

Los trabajadores y las trabajadoras, involucrados en la recuperación de sus empresas, tomaron la decisión en conjunto de desechar las propuestas esgrimidas por los propios sindicatos que, en muchos casos, los presionaban para que se considerasen despedidos e iniciasen el reclamo de los salarios caídos y los aportes a la seguridad social mediante el juicio laboral, lo que derivaría en desistir de llevar adelante un proceso de recuperación, optando por buscar un nuevo empleo.

En esta instancia, se produce una reconfiguración de la identidad en los trabajadores y las trabajadoras al desaparecer la relación de dependencia, configurándose una nueva alrededor del proceso de autogestión, pero que mantendrá aún fuertes lazos con su profesión u oficio, determinados por la rama de actividad. Donde la experiencia autogestionaria, que posee un fuerte componente de solidaridad colectiva, terminará reforzando en mayor medida la pertenencia a su propio colectivo de trabajo y a su rama de actividad.

15 La Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina -FECOOTRA- se constituyó el 29 de mayo de 1988 http://fecootra.org.ar

En cuanto a la normativa, esta no representa necesariamente un impedimento para el accionar sindical, que debe enmarcarse dentro de la propia autonomía que poseen las organizaciones sindicales y, tal como lo demuestran las distintas experiencias analizadas, incorporar a las ERT dentro de los sindicatos dependerá exclusivamente de la voluntad política de quienes conducen los gremios.

Pero, el reconocimiento pleno de los trabajadores y las trabajadoras de las ERT, solo se alcanzará en la medida que estos sean incorporados con plenos derechos a la vida sindical.

Una particularidad que podríamos mencionar con respecto a los trabajadores y las trabajadoras de las ERT, en aquellos casos donde además de mantener vínculos con sus sindicatos forman parte de otras organizaciones referentes de las ERT y del cooperativismo tradicional, es la doble afiliación, sin que por eso pierdan en esta nueva pertenencia su origen de clase trabajadora con compromiso sindical.

Y si bien en los últimos años las organizaciones gremiales tienen un mayor protagonismo en los nuevos casos de recuperación de empresas, todavía existe en ellas una fuerte resistencia para establecer relaciones con las ERT.

Por lo tanto, para los sindicatos ampliar el campo de representación se transformaría en un factor clave para el reconocimiento del trabajo autogestionado, entendiéndolo en términos colectivos. Del mismo modo lo sería para las ERT fomentar el vínculo con sus asociaciones gremiales. En este sentido, estas experiencias se traducen en un desafío para el movimiento obrero organizado.

Bibliografía

Anderson, P. (2003). Neoliberalismo: un balance provisorio. En libro: La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social. Emir Sader (comp.) y Pablo Gentili (comp.). 2ª. Ed. CLACSO, Buenos Aires. Disponible en la World Wide Web: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/trama/anderson.rtf [Fecha de consulta: 3 de octubre de 2018]

Arias, C. (2008) Representación sindical y fábricas recuperadas: un mapa de la cuestión KAIROS. Revista de Temas Sociales. Proyecto Culturas Juveniles Urbanas Publicación de la Universidad Nacional de San Luis Año 12 N° 22. URL: http://www.revistakairos.org. [Fecha de consulta: 3 de octubre de 2018]

Clark, G. y Antivero, J. (2009) La intervención sindical en las empresas recuperadas en Argentina. Hacia la reconstrucción selectiva de un modelo de justicia social. En Ruggeri, A. (comp.). Las empresas recuperadas. Autogestión obrera en Argentina y América Latina.: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.

Cotarelo, M y Fernández, F (1997) La toma de fábricas en argentina, 1964, Debate, en Razón y Revolución nro. 3, invierno de 1997, reedición electrónica. Disponible en: http://www.razonyrevolucion.org/textos/revryr/prodetrab/ryr3Cotarelo.pdf [Fecha de consulta: 5 de octubre de 2018]

Cortiñas, V.; Kornitz, V.; Matos, R.; Pérez Pena, A. y Sage, F. (2016) Red Metalúrgica Cooperativa Aportes para pensar el trabajo en red Revista Idelcoop, N° 219, Buenos Aires.

Dávolos S, P. y Perelman, L. (2003): "Empresas Recuperadas y Trayectoria sindical: la experiencia de

la UOM de Quilmes". En: Fábricas y empresas recuperadas. Protesta social, autogestión y rupturas en la subjetividad, FAJN Gabriel, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Ediciones, Buenos Aires.

Drolas, A. (2003): "Los enigmas de la representación: una mirada sobre el sindicato". Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Los trabajadores y el trabajo en la crisis.

----- (2009) Modelo sindical y acción política. Las experiencias diferenciales de dos sindicatos del sector eléctrico. Trabajo y Sociedad Indagaciones sobre el trabajo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas N° 12, vol. XI, Otoño 2009, Santiago del Estero.

García Allegrone, V., Partenio, F. y Fernández Álvarez, M. (2003) Ocupaciones fabriles: un rastro en las experiencias históricas, VI Congreso Nacional de Estudios del Trabajo: Los trabajadores y el trabajo en la crisis, Buenos Aires. Disponible en: http://www.aset.org.ar/congresos/6/archivosPDF/grupoTematico03/006.pdf [Fecha de consulta: 5 de octubre de 2018].

Kulfas, M. (2003) "El contexto económico: destrucción del aparato productivo y reestructuración regresiva", en Empresas recuperadas. Ciudad de Buenos Aires, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Laufer, R. (2015) El clasismo en el SMATA Córdoba: Ocupaciones fabriles, democracia sindical e izquierda clasista: la toma de la matricería Perdriel, mayo de 1970. Estudios del trabajo, (50), 91-121. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2545-77562015000200001&lng=es&tlng=es [Fecha de consulta: 7 de octubre de 2018].

Neffa J., Batistini O., Panigo D.y Pérez P. (2000) Actividad, empleo y desempleo. Conceptos y definiciones. Asociación Trabajo y Sociedad/CEIL PIETTE/CONICET, Buenos Aires.

Palomino, H. (2005) Los sindicatos y los movimientos sociales emergentes del colapso neoliberal en Argentina. En libro: Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina. Enrique de la Garza Toledo (compilador).Colección Grupos de Trabajo de CLACSO. CLACSO, Buenos Aires.

Ruggeri, A. (2014) ¿Qué son las empresas recuperadas?, Ed. Continente, Buenos Aires.

----- (2017) Los distintos caminos de la Economía de los Trabajadores, Revista Autogestión n°2, Buenos Aires.

Schneider A. (comp.) (2009) Trabajadores. Un análisis sobre el accionar de la clase obre argentina en la segunda mitad del siglo XX, Ed. Herramienta, Buenos Aires.

Womack Jr. (2007) Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros, Fondo de Cultura Económica, México DF.

GT 2

TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA Y POLÍTICAS DE LA IGUALDAD

Coordinadoras/es
Diego Conno (IIEC-UNPAZ/UNAJ/UBA)
Dolores Amat (IIEC-UNPAZ/CONICET/UNSAM)
Alejandro Cantisani (IIEC-UNPAZ/UNAJ/UBA)

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LA DEMOCRACIA NEOLIBERAL Y EL ELOGIO DE LA DESIGUALDAD

Diana Pogliaga (UNPAZ/UBA) correodedi@yahoo.com.ar

Resumen

Este trabajo se desarrollará a partir de un análisis crítico sobre la democracia neoliberal y su relación con los conceptos de igualdad y libertad, en el marco de la teoría política de Wendy Brown.

La democracia es un sistema de gobierno que reconoce que el poder reside en el pueblo y es ejercido por él. El término "democracia" no incluye nada más allá del principio del gobierno del *demos*, ya que si bien es la única forma política que nos permite participar del poder que nos gobierna, nos ofrece pero no nos garantiza que el poder sea usado a favor de las mayorías y no de unos pocos.

La democracia moderna liberal y su actualización neoliberal, está saturada de los valores y los poderes del capitalismo y por lo tanto de fuertes contradicciones a la hora del ejercicio del poder. Este sistema de gobierno con sus privilegios de *elite*, desigualdades y exclusiones sociales y políticas, queda enmascarado a través de las formulaciones específicas sobre los valores de libertad e igualdad ante la ley, basados en la creación y ampliación de derechos formulados como valores universales pero para hombres y mujeres abstractos.

La ciudadanía en el siglo XXI será resignificará como "ciudadanía sacrificial" atada a los requerimiento e imperativos del mercado. Esta será considerada la ciudadanía responsable

que comprende y acompaña el ajuste fiscal y se dirige a un desarrollo personal y autosuficiente desligado de cualquier beneficio del Estado.

Palabras claves: democracia neoliberal - desigualdad - ciudadanía sacrificial

La racionalidad neoliberal en la cual vivimos ya hace por lo menos unos treinta años, ha ido modificando los valores tanto éticos y morales de las personas, pero fundamentalmente ha logrado la aceptación de una buena parte de la ciudadanía en dejarse conducir por las leyes del mercado y sus "valores" basados en el intercambio material, las premisas de la eficiencia y la eficacia, los productos que podamos generar, todo esto regido por la competencia mercantil, convirtiendo al otro en alguien a quien solamente reconocemos en tanto pueda otorgarme algún beneficio en lo posible material, en casi todos los casos. Asimismo se relegan casi todas nuestras preocupaciones e intereses a la esfera de lo privado en tanto que lo público será sólo un ámbito basado en el interés y la especulación, convirtiendo a la política sólo en cuestiones de gerenciamiento y administración de la cosa pública.

Ahora si pensamos la política como aquellas acciones libres, que nos permitan decidir cómo construir un espacio público en el cual podamos vivir juntos lo más pacíficamente posible, la pérdida de este modo de concebir la política nos deshumaniza, y aunque aparentemente seguimos ejerciendo nuestra ciudadanía, nos acercamos cada vez más a ser un conjunto de consumidores atados sólo a la necesidad.

Este paso aparentemente más confortable en términos económicos nos condena a una vida sin decisiones en conjunto, pero también a ser menos iguales a la hora de ser evaluados por nuestros resultados. El hombre del liberalismo y de su actualización neoliberal, es un hombre egoísta, replegado sobre sí mismo, atento a su interés privado y desinteresado por la sociedad en la que vive. La política es retirada de la sociedad civil delegando en el Estado la administración de recursos, suponiendo que dicha administración y gerenciamiento es el ejercicio político de un gobierno.

La democracia neoliberal

El demos/katria es el gobierno del pueblo, la democracia es la aspiración que el pueblo ordene y regule la vida en común mediante el gobierno de sí mismo en conjunto, ya que el poder reside en el pueblo y es ejercido por él. A su vez niega la legitimidad del gobierno en manos de una parte del pueblo, como los dueños de la riqueza, o a través de algo externo como Dios, los dioses, la violencia o la verdad absoluta.

Sin embargo, "el término 'democracia' no incluye nada más allá del principio del gobierno del demos, ya que si bien es la única forma política que nos permite participar del poder

que nos gobierna, nos ofrece, pero no nos garantiza, que el poder sea usado a favor de las mayorías y no de unos pocos". (Brown, 2015)

El término democracia no especifica cómo son las prácticas o las maneras en las cuales se lleva a cabo el gobierno popular. No establece si el gobierno delega o no su autoridad o si la ejerce de un modo directo, o cómo se afirma su soberanía.

Desde la teoría se plantea que sólo la democracia asegura la dignidad del hombre y la participación en las decisiones que atañen a la vida en común. Es verdad también que la mayoría de las teorías en relación a la democracia plantean sus ventajas sobre otras formas de gobierno. Muchas de ellas poco tienen que ver con relacionar a la democracia con un gobierno popular, pero atribuyen a esta forma los valores de la igualdad, la libertad, oportunidades igualitarias, derechos y libertades civiles, la resolución pacífica de conflictos, entre otros, y un Estado de Derecho garantizado por la República.

Existen países con democracias más o menos sólidas con grandes desigualdades sociales, económicas, intolerancias raciales y religiosas, con ciudadanos y ciudadanas que son considerados en un segundo lugar a la hora de acceder a los beneficios que ofrece el sistema de seguridad social en caso que lo tengan.

Vale preguntarse si la democracia es un botín de guerra la cual está destinada a ser capturada o apropiada por distintas modos de concebir el demos y la política.

La democracia moderna liberal y su actualización neoliberal, está saturada de los valores del capitalismo financiero y por lo tanto de fuertes contradicciones a la hora del ejercicio del poder. Este sistema de gobierno con sus privilegios de elite, desigualdades y exclusiones sociales y políticas, queda enmascarado a través de las formulaciones específicas sobre los valores de libertad e igualdad ante la ley, basados en la creación y ampliación de derechos formulados como valores universales para hombres y mujeres abstractos.

Analicemos brevemente los conceptos de igualdad y libertad, que son los pilares del liberalismo.

La Constitución de 1795 establecida por el Directorio de la Revolución Francesa, considera que "la igualdad consiste en que la ley es la misma para todos, sea que proteja o que castigue", desde este punto de vista estaríamos hablando de la igualdad de la libertad. Esta igualdad ante la ley supone también la igualdad de recursos en tanto ley justa y equitativa.

Pero la igualdad de recursos es muy diferente a la igualdad del bienestar. "La verdadera igualdad exige que tales elecciones se hagan atendiendo a las consecuencias que tienen para otros, y que los recursos de las personas deberían ser por tanto, sensibles a las elecciones que ellas mismas hagan" (Dworkin, 2000: 65)

La libertad, el otro pilar del liberalismo, será definida como "el poder que pertenece al hombre de hacer todo lo que lo que no perjudique a otro" según la Declaración de los Derechos del Hombre de 1791. La interpretación realizada por los sectores neoliberales y conservado-

res de este concepto será que para poder alcanzarla "en su totalidad", es necesario rechazar los objetivos de la igualdad económica. Según esta concepción la libertad de alguien es el poder que tiene de hacer lo que quiera y qué sería capaz de hacer estando libre de prohibición por parte del gobierno.

Pero el contenido de la libertad individual no solo contiene el derecho a la propiedad privada, y a aquellos medios e instrumentos que nos permiten actuar como ciudadanxs plenos en tanto participación de los procesos políticos y sociales que afectan a la sociedad, sino que también la libertad debe estar atada al derecho al acceso a la salud, la educación y a todos los derechos relacionados con la seguridad social. Barker (2000)

En el contexto del neoliberalismo lxs ciudadanxs serán consideradxs como "capital humano" con habilidades técnicas para las funciones que el mercado requiera y no personas que participen en la vida pública. Brown (2015). Este capital es lo que el individuo, el mundo del mercado y el Estado buscan mejorar con el fin de maximizar la competitividad. El capital humano no se preocupa por la adquisición de conocimiento y la experiencia necesaria para el ejercicio de una ciudadanía democrática la cual permite elegir y realizar las acciones que tiendan al bien común, sino que sólo es importante la eficiencia y la eficacia ajustadas a las exigencias del mercado. Se busca entonces, que las personas tengan un "rol positivo" pensado como la relación entre el rendimiento y la inversión.

De este modo la racionalidad neoliberal reduce el deseo democrático priorizando las relaciones de mercado. El neoliberalismo se comprende mejor si "no se ve simplemente como una política económica sino como una racionalidad rectora que disemina los valores y mediciones del mercado a cada esfera de la vida y que interpreta al ser humano mismo exclusivamente como homo œconomicus" (Brown, 2015) Por lo tanto toda acción humana será formulada y evaluada en términos de mercado y de inversión de capital.

En esta racionalidad el *homo œconomicus* reemplaza al *homo politicus*. Este desplazamiento de uno a otro, compromete las bases de una democracia más igualitaria. La hostilidad a la política, la economización en las relaciones sociales, la gobernanza como principio de la eficacia y la eficiencia del Estado como un simple administrador, elimina las categorías de demos y de soberanía política. Se reemplaza un discurso político por uno de mercado basado en la administración de recursos. Esto limita el avance sobre la ampliación de la justicia social reemplazada paulatinamente por el valor del mercado en términos de distribución. Será una distribución del capital, muy desigual por cierto, y no de valores que contemplan a cada ser humano igual al otro y por lo tanto sujetos de derechos, velando por la vida a partir de la igualdad de oportunidades.

La virtud de o la ciudadanx será la virtud del o la "emprendedorx" responsable y austerx, que se autoabastece con la responsabilidad de invertir sobre sí mismx sin dependencia del Estado. En los momentos de austeridad, de ajuste de las cuentas públicas en pos de un supuesto futuro promisorio, el pedido de "sacrificio compartido" es tanto por parte de lxs políticxs como de lxs empresarixs.

El ajuste incluye la disminución de la inversión en la obra pública, en los servicios públicos, la educación, la salud y la seguridad social en general. Sumada la pérdida de empleo, la reducción de los salarios, la contracción de crédito, y la diminución de la liquidez. La desigualdad se ha convertido como explica Richard Sennett en "el talón de Aquiles de la economía moderna" (Sennett, 2007: 51).

Tomando el mundo del trabajo, una de las maneras en que se presenta esta desigualdad, es en la importante diferencia salarial entre lxs ejecutivxs de la empresa y el resto de lxs empleadxs, generando una fuerte desigualdad material. En las burocracias dentro de las organizaciones, desaparecen las capas intermedias, eliminando la comunicación mediante la cual el poder se interpreta a medida que desciende y la información se transforma a medida que asciende. De este modo el centro gobierna la periferia de manera específica. De este modo, en la periferia la gente está sola en el proceso de trabajo sin demasiadas interacciones hacia arriba ni hacia abajo en las cadenas de mando, llevando a un aislamiento en el proceso de trabajo.

En las antiguas empresas piramidales el fracaso se basaba en el temor a no saber qué es lo que va a pasar, en cambio "en la nueva institución es la ansiedad la que da forma al fracaso" (Sennett, 2007: 50), ya que es muy probable que la pérdida del trabajo sea un hecho. El sistema produce elevados niveles de stress y de ansiedad entre lxs trabajadorxs. Los altos niveles de competencia, en el que el o la ganadorx se llevará un alto salario y reconocimientos, ha terminado con la idea de "compañerx de trabajo" para pasar a ser competidorxs en los lugares de trabajo. Esto reduce la confianza en el otro, la solidaridad y la baja de lealtad y compañerismo a la hora de conformar un grupo de trabajo, produciendo la sensación de aislamiento y soledad.

El valor del trabajo pasa a ser un elemento puramente competitivo y, sólo para algunxs, gratificante a nivel económico. Sigue siendo importante para poder sustentar la vida y en algunos casos como desarrollo profesional, pero no tendrá la posibilidad de una estrategia a largo plazo ni una gratificación económica en la mayoría de la población.

El neoliberalismo crea una geografía del poder, de concentración de poder y capital con pocxs intermediarixs, asimismo esto se reproduce en las empresas y en las organizaciones estatales generando una relación cada vez mayor entre el aislamiento y la desigualdad.

La ciudadanía sacrificial

Una de las características de los gobiernos neoliberales y sus democracias será el pedido de sacrificio a sus ciudadanos para cumplir con sus objetivos, tanto económicos como políticos.

La ciudadanía, que se venía conformando en el neoliberalismo de los años 90, se reduce a ocuparse de sí misma como "capital humano" responsable. Pero en el siglo XXI se resignificará como "ciudadanía sacrificial" atada a los requerimiento e imperativos del mercado. Brown (2015)

En este marco las disposiciones gubernamentales serán decisiones de negocios y no políticas. Esto significa que el mercado dará el veredicto sobre las políticas a seguir sin tener contemplación de las consecuencias sobre la población.

La ciudadanía responsable comprende este ajuste y se dirige a un desarrollo personal y autosuficiente desligado de cualquier beneficio del Estado. Esta "ciudadanía sacrificial" se amolda a los designios del mercado, aprobando sus requerimientos y sus imperativos.

La "solidaridad y el sacrificio de los trabajadores que alguna vez se dirigió a los sindicatos en forma de cuotas sindicales o huelgas ahora se redirige a hacia el capital y el Estado en la forma de aceptación de despidos y de la reducción de horas y prestaciones" (Brown, 2015).

Lxs ciudadanxs deberán aceptar ser solidarixs en la austeridad, en el desempleo, en los recortes de protecciones y servicios sociales en pos de una reconciliación entre el individuo y el mercado. El o la buenx ciudadanx será quien "comprenda" estar al servicio de la economía y del mercado. La competencia, la calificación para la obtención de créditos y el crecimiento individual son los fines políticos economizados o mejor dicho la economización de la política.

La solidaridad es redireccionada al capital y a aceptar la reducción de puestos de trabajo y de prestaciones sociales. Se disponen a avalar impuestos regresivos, reducción de los puestos de trabajo, reducción de los beneficios de la seguridad social que pone en peligro la seguridad de la propia vida.

El discurso actual del "sacrificio compartido" no es el discurso de los 80 con Reagan y Thatcher o de los 90 en la Argentina durante el gobierno de Menem. Este discurso prometía más allá de los resultados, el derrame de la riqueza y ganancia de los grandes inversores en la población. Actualmente el ciudadano sacrificial no recibe estas promesas, ya que todas las decisiones que se toman están desligadas del bienestar de la población. "En lugar de la promesa contractualista social –que el agregado político (o un precipitado autorizado de él) asegurará al individuo contra los peligros que amenazan su vida desde el exterior y el interior– el homo œconomicus individual ahora puede sacrificarse de modo legítimo a los imperativos macroeconómicos" (Brown, 2015)

El o la ciudadanx responsable tiene que asegurarse, protegerse y tolerar la inseguridad de las privaciones económica, laboral, educativa, de la salud, y no demandar por la aplicación de ningún derecho y tolerar situaciones extremas en pos de una posición competitiva. Los fines políticos serán: el crecimiento, la calificación crediticia y la competencia, de modo tal de generar un cuerpo social despolitizado y economizado.

Pero, cuando lxs ciudadanxs, a partir de sus organizaciones sindicales, sociales, o corporativas de todo tipo, se resisten a ser ubicados en el lugar de la obediencia a las leyes del mercado, son tildados de irresponsables, vagos, e incapaces de comprender las nuevas formas de administrar el Estado con una perspectiva empresarial.

La nueva ciudadanía deberá reconciliar estos fines políticos con los económicos. Esta ciudadanía "virtuosa" será la que sepa hacer esta reconciliación y la que no lo haga, será acusada de intransigentes y revoltosos. Lxs ciudadanxs deben soportar la inseguridad en vez de asegurarse. Esta ciudadanía deberá reconciliarse con el mercado y con el capital a partir de un posicionamiento competitivo, siendo una ciudadanía al servicio de la economía fusionada con la disposición al sacrificio sin ninguna promesa.

La idea del "sacrificio compartido" es acompañado por un discurso culpabilizante, en especial por parte de la dirigencia neoliberal de los países en las cuales el pueblo no acepta las medidas de ajuste, y lucha por no someterse a medidas que implican una baja de sus derechos y su poder adquisitivo. Este discurso de la culpa intenta ser eficaz cuando se quiere castigar y disciplinar a la población, tratando de desmovilizar y desarmar la organización popular.

El neoliberalismo necesita del sacrificio como suplemento o complemento para poder instalar parte de su estrategia en relación con la sociedad. La virtud del o la ciudadanx será la reconversión a ser un o una emprendedorx responsable y autosuficiente, que comprenda el trayecto de su realización en base a la austeridad y el esfuerzo por largo tiempo.

La austeridad será resignificada como "sacrificio compartido", pedido que realizan los líderes neoliberales y las empresas en forma permanente, asociado también a la baja de expectativas y al dolor compartido.

Sobre el sacrificio

El sacrificio religioso es un ritual comunal que narra nuevamente el origen de la comunidad y que recuerda la relación y la dependencia con lo sagrado. Se levantan ciertas prohibiciones con el fin de realizar la ofrenda valiosa al establecer la comunicación entre el mundo divino y el mundo profano. "El sacrificio demarca los límites de la sociedad levantando las prohibiciones que la constituyen, pero sin por ello llegar a suprimirlas" (Castaño Zapata y Zuniga, 2014).

Tiene la intención de restaurar el orden y la armonía de la comunidad, a partir de la muerte de un animal, una persona o una cosa, que será sacrificada durante el curso de la ceremonia y será ofrecida al dios, o los dioses, para obtener sus favores, apaciguar su ira o confirmar una alianza. La víctima será la intermediación entre los sagrado y lo profano, ya que el objetivo del sacrificio será el de restablecer la relación con los dioses. La vida de un animal o una persona, se ofrece al origen sagrado de la vida como una manera de alimentar esa fuente.

Para Hubert y Mauss (2010) la víctima es entendida como la cosa, viva o no, que al menos en parte es destruida en el ritual y, que al oficiar de puente entre el mundo sagrado y el mundo profano, constituye un término medio entre el sacrificante y la divinidad.

En cambio, el sacrificio político implica renunciar a la vida o a parte de ella, en pos de la patria, las ideologías, o la comunidad, pero a diferencia del sacrificio religioso aquí lo que se

sacrifica es la vida propia, a veces en pos de otro, renunciando a algo que nos importa, para obtener un resultado mayor (Brown, 2015).

Lo que es cierto es que en ambos casos existe un intercambio pero no un intercambio mercantil. Ambos implican regenerar un orden a partir de la privación de una vida. Hasta aquí parecería que esto no tendría nada que ver con el liberalismo clásico, basado en el derecho a la vida como derecho fundamental conjuntamente con el derecho a la propiedad privada, en base a la libertad y la igualdad, pero parecería que el condimento del sacrificio es indispensable para el neoliberalismo.

Cuando se pide sacrificar parte de nuestros derechos y nuestro bienestar en pos del mercado, de modo tal de poder balancear el gasto fiscal o las cuentas públicas, la razón neoliberal y su propuesta de austeridad, implica tanto un sacrificio religioso como político. La meta es la restauración de la "salud" económica y fiscal del Estado.

Demos un ejemplo, en la Argentina el discurso del "sacrificio compartido" ha sido implementado por el gobierno de la Alianza Cambiemos como una manera de sanear el supuesto despilfarro en las cuentas públicas llevado a cabo por el gobierno kirchnerista. Es por esto que el presidente Macri ha informado que a partir de septiembre de 2018 implementará una política de shock, más profunda que la que venía llevando, que implicará: menos gasto publico el cual impactará en la obra pública y en los subsidios a servicios (transporte y energía), disminución de aportes para la seguridad social, educación y salud, con el objetivo de llegar al equilibrio fiscal primario en 2019, en medio de una recesión más pronunciada que la prevista, con más inflación y con más pobreza. Todo esto implica una reducción de la implementación de los derechos sociales y el cumplimiento de la justicia social.

Para Brown el destinatario del sacrificio no es el *demos* ni la nación sino que es en pos del Estado y el mercado articulados desde una perspectiva económica, de los cuales depende la vida de lxs ciudadanxs. Los gobiernos neoliberales piden privaciones y sacrificios sin nada a cambio, ya que no se considera que el Estado deba algo a la ciudadanía con el agregado de no garantizar ningún beneficio que redunden en ella.

Considero, en cambio, que el sacrificio es en pos del capital financiero, el cual está ubicado en el lugar de lo sagrado, definiendo sagrado como lo que se considera digno de veneración u objeto de culto. Es el capitalismo financiero el que domina las leyes del mercado, y presiona a los Estados para que apliquen determinada políticas en pos de su beneficio.

En este marco quien será el sacrificado en este ritual será el "pueblo" entendido como el sujeto de la soberanía nacional con una identidad política común y el representante de los intereses populares.

Esta es la razón por la cual los gobiernos neoliberales hablan de "la gente" o "lxs vecinxs" y no de pueblo en sus discursos. Se sacrifica la soberanía nacional, la identidad cultural, los derechos sociales y las tramas históricas que llevaron a conformar ese pueblo. La "gente"

o los "vecinos" serán un llamado al individux aisladx, consumidor, lejano y ajeno a las demandas políticas y obediente a las leyes del mercado.

Si el sacrificio tiene la función de restablecer el orden para luego retomar la vida habitual de la sociedad, en el caso que estamos analizando lo que se restablecen y legitiman son las leyes de mercado como guía de todas las políticas públicas que el Estado ejecuta a partir de ese momento.

Por lo tanto la ciudadanía que construye el neoliberalismo acepta las desigualdades como algo fundamental para la salud del capitalismo, liberando al Estado de las responsabilidades hacia su condición y de la obligación de responder por ella. De este modo la ciudadanía está lista para aceptar el crecimiento económico sin ningún tipo de redistribución del ingreso, y se prepara para la competencia feroz en un mercado deshumanizado y sin ninguna promesa de mejoramiento en la calidad de vida.

En síntesis

Si la democracia se transforma en una democracia de mercado, es ahí que nos preguntamos si la seguiremos llamando democracia, por lo menos en relación a los valores que en principio querríamos mantener: la igualdad de oportunidades y la libertad como principio rector de la dignidad humana.

Es cierto que la democracia es una forma vacía y que, como hemos visto, se puede llenar con una gran variedad de contenidos, pero si pensamos que es el gobierno del pueblo, es muy probable que la economización de la democracia, pueda terminar con ella. Estamos en una lucha de sentidos y de discursos, con el gran desafío de poner en palabras los contenidos que consideremos sean los más oportunos para profundizar de qué democracia estamos hablando cuando hablamos de ella.

En el triunfante "fin de la historia" de Occidente declarado en 1992 por Francis Fukuyama, la mayoría de las personas han dejado de creer en la capacidad humana para crear mundos más compasivos, libres y amorosos en los cuales pudiéramos vivir en forma más equitativa. El neoliberalismo descansa y promueve estas sospechas y confiere al mercado todo su poder para dar forma al futuro tanto económico como político, en el cual el mercado supuestamente "sabe" más que los humanos de cómo guiar y asegurar este futuro.

Las protestas de los últimos años por parte de las organizaciones sindicales, movimientos sociales, y organizaciones de base en la Argentina, han dejado claro que el pueblo no está dispuesto a ser sacrificado en pos de acciones que lo lleven a desaparecer de la vida pública, y menos aún en renunciar a los derechos adquiridos, que en nuestro país tienen más de un siglo de lucha, y que han sido logrados con mucho esfuerzo y muchas veces con mucho dolor por la pérdida de quienes se comprometieron en la lucha por la defensa de sus ideales.

Seguir defendiendo hoy la nación como el verdadero sujeto político que abriga al pueblo, custodio de la identidad nacional, es seguir profundizando en cuáles son los atributos que el pueblo considera que tiene que tener una democracia y no delegar en los representantes del capital financiero esta decisión.

Bibliografía

Barker, Paul "Vivir como iguales" En *Vivir como iguales. Apología de la Justicia Social*. Paul Barker compilador. Traducción J. Francisco Alvarez Álvarez. Buenos Aires, Paidós, 2000.

Brown, Wendy "La Educación del Capital Humano" y "Epilogo" en *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. Traducción Víctor Altamirano. Barcelona, Malpaso, 2015.

Castaño Zapata, Daniel y Zuniga, Natalia "Fiesta y sacrificio. Explorando el problema de la transgresión en George Bataille" Revista SCIELO. Revista mexicana ciencias políticas y sociales. Volumen 59 N°222 México sep./dic. 2014

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182014000300010

Dworkin, Roland "¿Entran en conflicto la libertad y la igualdad?" En *Vivir como iguales. Apología de la Justicia Social*. Paul Barker compilador. Traducción J. Francisco Alvarez Álvarez. Buenos Aires, Paidós, 2000.

Marx, Karl. *La Cuestión Judía. Sobre la democracia y la emancipación*. Traducción Antonio Hermosa Andújar. Madrid, Santillana, 1997.

Mauss, Marcel y Hubbert, Henri *El sacrificio. Magia, mito y razón*. Buenos Aires, Las Cuarenta, 2010.

Sennett, Richard Capítulo 1. Burocracia. *La cultura del nuevo capitalismo*. Barcelona, Editorial Anagrama, 2007.

GT 3

DESARROLLO PRODUCTIVO EN CONTEXTOS DE DESIGUALDAD

Coordinadoras/es
Cintia Gasparini (IDEPI-Departamento de Economía y Producción-UNPAZ)
Juan Cuattromo (IDEPI-UNPAZ)

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

EL INVOLUCRAMIENTO EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE LA COMUNIDAD MAPUCHE PAICHIL ANTRIAO COMO MECANISMO DE VISIBILIZACIÓN Y REIVINDICACIÓN TERRITORIAL

ESTUDIO DE CASO: CAMPING-BALNEARIO CORRENTOSO, VILLA LA ANGOSTURA (VLA), PROVINCIA DE NEUQUÉN, PATAGONIA ARGENTINA

María Antonella Torres* torresantonella4@gmail.com
Silvana Suárez** silreneesuarez@hotmail.com
GESTuR-www.grupogestur.com.ar (Facultad de Turismo-UNCOMA)

Resumen

La creciente consolidación del turismo en Villa la Angostura ha impactado sobre territorios donde poblaciones originarias se asientan debido a la presión del negocio inmobiliario. La invisibilización indígena impulsada por políticas de expulsión aplicadas históricamente por Parques Nacionales, al contrario de desfavorecer la inserción del pueblo mapuche en la actividad turística, incentivó el desarrollo emprendimientos turísticos en lugares de gran interés inmobiliario como mecanismo de protección de los mismos. En este sentido, el objetivo planteado para el desarrollo del presente artículo fue identificar las posibilidades, de la comunidad Paichil Antriao, de afianzar su visibilización y reivindicación territorial a través del desarrollo turístico intracomunitario, desde una investigación cualitativa, utilizando el esquema

* Lic. en Turismo. Integrante del proyecto de investigación "Transformaciones territoriales y relaciones interétnicas en el desarrollo turístico de la Patagonia Norte" Directora Mg. Silvana Suárez. FATu. U.N.CO. Miembro del GESTuR (Grupo de Estudios sociales y territoriales del turismo y la recreación).
** Lic. en Turismo. Prof. Adjunta área Teoría del Turismo y la Recreación. Mg. en Teorías y Políticas de la Recreación. Doctoranda carrera Doctorado en Geografía. FAHU. U.N.CO. Directora de proyecto de investigación Responsable académica GESTuR.

exploratorio. La unidad de análisis fue el camping balneario Correntoso y, las unidades de relevamiento, los miembros de la Comunidad mapuche Paichil Antriao. Para el trabajo de campo, se realizaron entrevistas dirigidas semi-estructuradas, acompañadas con el análisis de fuentes de información secundaria.

Palabras clave: turismo - territorio - comunidad mapuche

Introducción

Villa la Angostura se encuentra asentada en la región Norpatagónica, al sur de la provincia de Neuquén. Es la localidad cabecera del Departamento "Los Lagos", se extiende a orillas del Lago Nahuel Huapi hasta el Lago Correntoso. Asimismo, se ubica a 80 kilómetros de San Carlos de Bariloche (SCB), provincia de Río Negro, y a 110 kilómetros de la localidad de San Martín de los Andes, provincia de Neuquén (SMA).

Figura 1: Ubicación geográfica de la localidad de Villa la Angostura

Fuente: elaboración propia.

Con ésta última localidad, conforma el circuito turístico de *"Los Siete Lagos"*, uno de los más importantes de la Provincia de Neuquén por sus características naturales y paisajísticas. Desde el año 2012, dicho circuito fue incorporado a la traza de la RN N°40 (la más extensa e importante del país), consolidándose como uno de los más importantes a nivel provincial y nacional, favoreciendo su reconocimiento en el ámbito turístico internacional.

En consecuencia, su creciente prestigio influenció notablemente la especulación inmobiliaria del territorio en pos del "desarrollo" turístico local y regional. En este sentido, se fueron ges-

tando diferentes estrategias promocionales para incentivar el arribo de turistas, pero paralelamente, territorios donde poblaciones originarias se asientan, se vieron intervenidas por un creciente interés y "ambición" de empresas asociadas a la actividad turística.

La especulación de mercados transnacionales en pos del "desarrollo" turístico a lo largo y ancho del territorio de Villa la Angostura, no tardó en visibilizarse. En éste contexto, la comunidad mapuche Paichil Antriao ha protagonizado diferentes reclamos territoriales, debido al avance del negocio inmobiliario sobre un territorio que consideran ancestral. Dicha comunidad, es una de las dos comunidades mapuche que reside en la localidad de Villa la Angostura, ésta inició una notable visibilización pública a partir de reiterados reclamos por la preservación del territorio, teniendo en cuenta que se pretendía consolidar un loteo privado en la ladera del cerro Belvedere, territorio que actualmente la comunidad habita.

Ante una evidente falta de reconocimiento jurídico desde el plano provincial y municipal en torno a la preexistencia indígena, fue ante dichos reclamos y/o manifestaciones llevadas adelante por la comunidad Paichil Antriao, que paulatinamente se fue abriendo camino a un reciente debate público en una localidad que siempre se consideró "sin indígenas" (García y Valverde, 2007: 113).

La comunidad Paichil Antriao, está conformada por ciento veinte siete (127) familias, aproximadamente, fuertemente representada por la presencia de niños y jóvenes, de las cuales un 61% de estas residen de manera dispersa en la zona urbana de la localidad, principalmente en los barrios de menor interés inmobiliario ya que se encuentran emplazados en terrenos no aptos para ser habitados por ser inundables y mallinosos. Estos barrios son: Mallín, Margarita y Barrio Norte (Vezub et al., 2013: 119). El 39% restante, se asienta en la zona periurbana de Villa la Angostura[1], en el camino que recorre el Cerro Belvedere hasta la costa del Lago Correntoso.

Éstas últimas, son las que actualmente resguardan un territorio de gran interés económico dado por sus inigualables características naturales, cedido en 1902 por el Estado Nacional (Lote N°9). Dicho lote, inicialmente estaba conformado por 625 hectáreas, sin embargo, en la actualidad el pueblo mapuche sólo ha podido iniciar acciones para la recuperación de 125 hectáreas, que en su mayoría se encuentran con titulados de propiedad a nombre de privados.

Los conflictos y desacuerdos, involucran a distintos actores privados y públicos, entre ellos se reconoce a: William Fisher, Emanuel Ginobili y la Municipalidad de Villa la Angostura. Los dos primeros, adquirieron terrenos manifestando desconocer las repetidas situaciones de venta ilegal de tierras del Lote N°9. En cuanto al municipio, el principal conflicto se desató a partir de que éste afirmaba tener las facultades de decidir a quienes adjudicar la concesión y administración del camping-balneario (ubicado a cuatro kilómetros de la actual zona céntrica de Villa la Angostura, sobre la base del Cerro Belvedere a orillas del lago Correntoso) por ser terreno "fiscal".

1 Límite norte del Lote N° 9.

Figura 2: localización del camping balneario Correntoso.

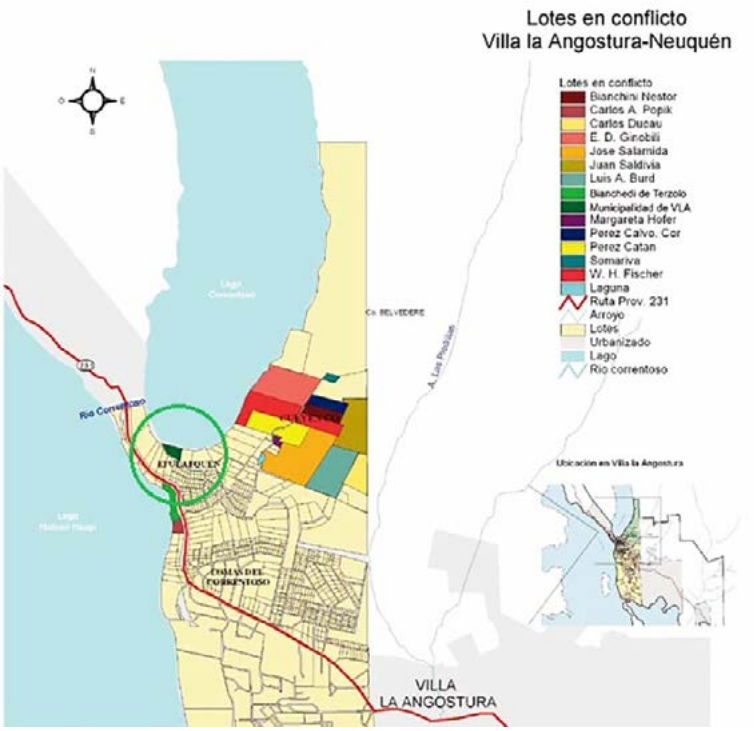

Fuente: Vezub, et al. (2013). Huellas y senderos. Informe final de los resultados del relevamiento territorial, histórico, social y cultural de la comunidad mapuche Lof PaichilAntriao. Observatorio de derechos humanos de pueblos indígenas.

La comunidad mapuche Paichil Antriao, al afirmar que dicho espacio se encontraba dentro de territorio comunitario, en noviembre del año 2011, inicia el proceso de recuperación del camping-balneario Correntoso. Éste hecho específico, es entendido como un ejemplo que materializa la constante búsqueda del lof, de respeto y fortalecimiento de sus derechos, "como agentes sociales y políticos, con una creciente presencia de movilizaciones y reivindicaciones que efectúan por sus territorios, su identidad étnica, su cultura y sus derechos específicos" (Valverde, 2013 citado en Valverde et al., 2010: 398).

Éste hecho, toma mayor relevancia al analizar el contexto que lo atraviesa, teniendo en cuenta que históricamente los grupos indígenas han sido situados en un marco de desigualdad y subordinación, tal es así que la presencia mapuche ha sido percibida como un freno para la expansión del sistema capitalista (García y Valverde, 2007: 114) y del desarrollo turístico. Complejizando el reconocimiento del pueblo mapuche desde el orden provincial y municipal.

El poder político ejercido a nivel municipal ha sido tal que se realizaron varios procesamientos judiciales hacia miembros de la comunidad Paichil Antriao, a partir de que decidieran ocupar el camping-balneario Correntoso, iniciándose una causa caratulada como *usurpación de predio fiscal* hacia algunos miembros de la comunidad (Sn, 2015. Montes y Antriao van a juicio por la usurpación del camping del lago Correntoso).

Sin embargo, a pesar de la conflictividad entre la comunidad y el Estado municipal, a partir de la disputa por la posesión "legal" del camping-balneario Correntoso, se evidenció un aumento de emprendimientos turísticos en cercanías al camping, administrados por familia del lof Paichil Antriao, como mecanismo de resistencia y revelación ante el poder político municipal que pretende invisibilizarlos, reconfigurando paulatinamente las relaciones interétnicas donde el pueblo mapuche refuerza su identidad en espacios donde se determinaba crear "fronteras" percibiéndolos de manera simbólica como los "otros".

El camping-balneario Correntoso se ubica a orillas del lago homónimo a 4 kilómetros del centro de la localidad, su mayor actividad es durante el verano (temporada estival), siendo uno de los lugares más visitados por su accesibilidad. A pie se demora aproximadamente unos 30 minutos, y si se decide utilizar el transporte público, se arriba a él en tan solo 10 minutos. Este es administrado por dos familias pertenecientes a la comunidad. Cuenta con una proveeduría, zona de mesas con parrillas y zona de acampe agreste. En cuanto a las zona de parrillas y acampe, para su utilización se le cobra al usuario un monto que se encuentra por debajo de la media de los demás campings de la localidad. El área costera sobre la cual se emplaza el camping-balneario es un espacio recreativo que cuenta con una extensa playa donde se practican "actividades tales como paseos en canoas, kayak y paseos en pequeñas embarcaciones" (Turismo Villa la Angostura. Recuperado el 10 de marzo de 2016, desde: http://www.villalaangostura.gov.ar/turismo/actividades).

El presente artículo, pretende *identificar las posibilidades, de la comunidad Paichil Antriao, de afianzar su visibilización y reivindicación territorial a través del desarrollo turístico intracomunitario* a partir del estudio de caso del Camping-Balneario Correntoso ubicado en la localidad de Villa La Angostura (VLA), Provincia de Neuquén, Patagonia Argentina.[2]

El objeto de estudio fue abordado a partir de tres conceptos teóricos claves: etnodesarrollo, representaciones sociales y turismo comunitario donde fue crucial abordar la relación entre turismo y territorio para el desarrollo de la temática.

Durante el proceso de investigación se evidenció que el pueblo mapuche en la provincia de Neuquén, y en particular en la localidad de Villa la Angostura, ha comenzado a consolidar su reconocimiento territorial, cultural y étnico donde la inserción en la actividad turística les ha permitido llevar adelante un desarrollo turístico intracomunitario, desde una perspectiva no sólo económica sino también social.

En este sentido, "se fue dando un lento pero continuo ingreso de los pobladores mapuche a la prestación de servicios turísticos, a través de la inversión individual o comunitaria en pequeños emprendimientos productivos" (Impemba y Maragliano, 2003), que se refiere en este caso específico al emplazamiento y administración del camping balneario Correntoso.

2 Tesina de grado para acceder al título de Lic. en Turismo, denominada "la incidencia de la actividad turística en el proceso de visibilización y reivindicación territorial de la comunidad mapuche Paichil Antriao". Dirigida por el prof. Impemba Marcelo.

Sin embargo, para la comunidad Paichil Antriao no ha sido para nada sencillo integrarse a la actividad turística, teniendo en cuenta que históricamente y en la actualidad, prevalece una intensa y constante política de expulsión de los pobladores rurales, incidiendo en la ausencia de reconocimiento público y jurídico con la consiguiente falta de formalización de las comunidades mapuche.

De todas formas, fue a través de la decisión de defender territorios ancestrales, uno de ellos donde actualmente se emplaza el camping balneario Correntoso, que han logrado una reciente visibilización pública. El turismo es entendido entonces, como factor determinante para el logro de la reivindicación territorial mapuche, permitiéndole a la comunidad intervenir de manera activa en la recuperación de la memoria colectiva, (re) construyendo la historia que aseguraba que Villa la Angostura no había sido habitada por el pueblo mapuche, sino que residían en el país vecino de Chile.

Por lo tanto, es a partir de la integración del Lof Paichil Antriao en la actividad turística que se evidenció cómo el pasado y los modos de producción del presente, conviven. El pasado asociado al territorio anterior a la conformación de las actuales fronteras, donde el pueblo mapuche ejercía su propia autonomía; y un presente que cada vez más los vincula con el desarrollo de la actividad turística entendida como proceso de activación patrimonial en el plano de lo simbólico (Bertoncello, Castro y Zusman, 2003 citado en Navarro Floria, 2008: 2).

Objetivo planteado para el desarrollo del presente artículo

Identificar las posibilidades, de la comunidad Paichil Antriao, de afianzar su visibilización y reivindicación territorial a través del desarrollo turístico intracomunitario a partir del estudio de caso del Camping-Balneario Correntoso.

Metodología utilizada para dar respuesta al objetivo planteado

Las características del tema de investigación, influyeron en la elección del abordaje cualitativo y del esquema exploratorio, ya que la temática abordada requirió de un diseño flexible, el cual permitiera identificar información relevante para el cumplimiento del objetivo planteado, haciendo énfasis en la concepción de la actividad turística al interior de la comunidad mapuche Paichil Antriao.

La investigación se desarrolló de manera diacrónica o longitudinal, realizándose las primeras aproximaciones durante el año 2015, continuando a lo largo del año 2016. La unidad de análisis fue el camping balneario Correntoso y, las unidades de relevamiento, los miembros de la Comunidad mapuche Paichil Antriao.

Para llevar adelante el trabajo de campo, se realizaron entrevistas dirigidas semi-estructuradas, acompañadas paralelamente con el análisis de fuentes de información secundaria,

pretendiendo aportar, a lo largo de la investigación, una mirada crítica del desarrollo de la actividad turística en comunidades mapuche, considerando la posibilidad de vinculación de las comunidades de Villa la Angostura en proyectos turísticos, en pos de la interculturalidad, reivindicación de derechos territoriales, identidad étnica e integración comunitaria.

Con respecto al muestreo, se realizó un muestreo no probabilístico, donde se seleccionó a los sujetos de la muestra en función del muestreo bola de nieve, éste "se basa en la idea de red social y consiste en ampliar progresivamente los sujetos de nuestro campo partiendo de los contactos facilitados por otros sujetos" (Salamanca Castro y Crespo Blanco, 2007: 278).

Así, a través del muestreo bola de nieve se conformó una muestra que agrupó a miembros de la comunidad mapuche; los cuales debieron reunir las siguientes condiciones para ser incluidos dentro de la misma: autoridades y miembros pertenecientes a la comunidad mapuche Paichil Antriao mayores de 18 años, directamente relacionados con la actividad turística en el balneario-camping Correntoso.

En este sentido, se considera que el muestreo de avalancha, en bola de nieve o muestreo en cadena, fue eficiente ya que al valerse de la presentación que hace un sujeto ya incluido en el proyecto, "resultó más fácil establecer una relación de confianza con los nuevos participantes y permitió acceder a personas difíciles de identificar" (Salamanca Castro y Crespo Blanco, 2007: 278).

Finalmente, se realizó en el apartado análisis de los datos, una triangulación de datos con la información obtenida, por medio de las herramientas de recolección de datos y las fuentes secundarias, con el propósito de dar un sostenimiento más fiable a las afirmaciones realizadas, con respecto a la realidad del desarrollo de la actividad turística en el camping-balneario Correntoso.

Principales hallazgos

El camping-balneario Correntoso se ubica en un entorno natural de alto nivel paisajístico en cercanía a la zona céntrica de Villa la Angostura, transformándolo en uno de los espacios más utilizados, tanto por residentes de la localidad como por turistas. Esto, lo ha convertido en un espacio estratégico para la difusión de la lucha del lof Paichil Antriao. Al ser parte de la naturaleza y la **ñuke mapu** (madre tierra), su cuidado y protección ha sido prioritario, tal es así, que al iniciar la temporada estival, se lleva a cabo la tradicional ceremonia denominada Wixa Xipan: "la ceremonia la hacemos para unirnos con la naturaleza que nos rodea, para conectarnos con los nehuenes y pedir por la comunidad, por la gente, por nuestras cosas, por la recuperación de este espacio" (Sn, 2014. Ceremonia mapuche en la apertura del Correntoso).

En este sentido, el espacio territorial **waj mapu**, donde actualmente el camping-balneario Correntoso funciona, es un sitio de gran interés ceremonial pero además estratégico, porque fue a través de la decisión de la comunidad de ponerlo en funcionamiento, que han propiciado

la preservación del territorio ancestral desde y a partir de una ruptura con las ideas centrales propuestas desde el Estado municipal, quien articula en muchas ocasiones al turismo exclusivamente con el negocio inmobiliario, relegando los intereses y la importancia del plano sociocultural. Sin embargo, la comunidad mapuche Paichil Antriao, promueve a partir de su reciente articulación en la actividad turística, un desarrollo desde una mirada cosmocéntrica, "que incluya la vida en todas sus formas y no sólo humana, cobijada en la naturaleza [desde] la idea de Madre Tierra como hogar de todas las formas de vida" (Farah y Vasapollo, 2011: 17).

El turismo surge entonces, desde la cosmovisión mapuche, como actividad no solo económica sino también social, es decir como fuente de difusión y revitalización de la cultura y saberes mapuches, teniendo en cuenta que las ceremonias y/o actividades desarrolladas en el camping, son abiertas al público en general. Asimismo, teniendo en cuenta que el camping-balneario funciona desde la propiedad comunitaria, es decir dentro de límites de una parcela que se extiende sobre parte de territorio comunitario, es que ha dado lugar a plantear la reciente configuración de un etnoterritorio: "territorio habitado y culturalmente construido" (Barabas, 2004: 112, citado en Fuentes, 2015: 25).

Por lo tanto, a partir del control cultural que el lof Paichil Antriao ha podido ejercer sobre los recursos naturales que forman parte del territorio comunitario, es decir, donde se emplaza el camping-balneario Correntoso, que las bases del Etnodesarrollo empiezan a echar raíces en la localidad, reconstruyendo las ideas centrales de desarrollo propuestas a nivel municipal que han ponderado, en muchas ocasiones, la dimensión económica del turismo. Cabe preguntarse entonces, ¿cuáles son esas bases del Etnodesarrollo que se han germinado recientemente?: permitir que la gestión de los recursos naturales que se encuentran en territorio comunitario mapuche comiencen a ser gestionado desde y por sus miembros. Esto, ha dado lugar al fortaleciendo de las capacidades de decisión en el territorio por parte del lof Paichil Antriao, "nosotros tenemos nuestra autonomía y nosotros mandamos en nuestro territorio y hacemos nuestras cosas" (Mirta, Lof Paichil Antriao).

Por otra parte, desde el denominado turismo comunitario (TC), aquellas propuestas orientadas al involucramiento de las comunidades en la gestión y planificación turística a escala local, no se han materializado hasta el momento, dada las decisiones del poder ejecutivo municipal, quién prevé el desarrollo del turismo asociado al negocio inmobiliario, ponderando la inserción de la localidad en el modo de producción capitalista centralizando el interés en acrecentar el capital económico local. Sin embargo, la necesidad de recuperación de territorio ancestral, consolidó la lucha del lof Paichil Antriao quienes decidieron defender al camping balneario Correntoso no como propiedad privada y si fundamentalmente como sitio para "la reconstrucción identitaria, como gente de la tierra, como pueblo mapuche" (Agosto, 2008:74). Es por ello, que el reciente manejo de los atractivos y recursos naturales por parte del lof Paichil Antriao, ha abierto las posibilidades hacia la consolidación de "nuevos" horizontes si de desarrollo turístico se trata, sembrando optimismo en relación a "otro" tipo de desarrollo que se armonice con el presente y garantice la difusión de la historia local de manera integral y no de manera segmentada. En relación a lo antes dicho, uno miembro del lof manifestó: "hoy

nos hemos levantado y estamos avanzando a pesar de los desalojos, los avasallamientos territoriales y el accionar de las instituciones contra nuestra forma de ser y hablar, de convivir y comunicarnos (…) Sabemos cuál es nuestro lugar, cuáles son nuestros derechos y cómo defenderlos" (Vezub, et al., 2013: 12).

Consideraciones finales

El desarrollo de la actividad turística de manera auto gestionada y organizada por comunidades mapuche, generando ingresos complementarios e equitativos, motivando el intercambio cultural desde una relación responsable entre lugareños y viajeros, es posible.

Sin embargo, procurar al mismo tiempo la participación de la población local mapuche desde un verdadero diálogo intercultural, se dificulta en una localidad que históricamente ha negado su existencia dentro de su actual jurisdicción.

Por lo tanto, el principal desafío del lof Paichil Antriao como grupo "heterogéneo" que recientemente se ha involucrado en el turismo es: alentar la consolidación del turismo comunitario con identidad mapuche en la localidad, en donde la relación comunidad mapuche-turismo sea una alternativa distinta a la del turismo tradicional hegemónico promulgado a nivel municipal.

Los miembros de la comunidad a través de su lucha son quienes pueden colaborar para lograr la generación y distribución equitativa de riquezas locales, que les permita acceder a condiciones de vida óptimas desde el Buen Vivir, es decir garantizando íntegramente la conservación de la tierra que habitan.

En este sentido, el turismo no sólo es una actividad económica, sino que además es social ya que ha contribuido a la defensa y recuperación del territorio ancestral mapuche, "nosotros vamos a lo que es territorio, que es lo que nosotros luchamos, no luchamos por un espacio físico, un techo, ni nada, luchamos por lo que es la tierra en sí" (Mirta, comunidad mapuche Paichil Antriao). Logrando re construir lazos familiares y la historia "ocultada", desde una reciente visibilización social de la identidad y cultura de dicho pueblo y desde una visibilización política como defensores del territorio ancestral que consideran propio.

Bibliografía

Balazote, A. et al. (2010). Historias de las Familias mapuche Lof Paichil Antriao y Lof Quintraqueo. Mapuche de la Margen Norte del Lago Nahuel Huapi. Compilación Archivos del Sur, Subcomisión de la Biblioteca Popular Osvaldo Bayer.

Lozada, M. (2000). Representaciones sociales, la construcción simbólica de la realidad. Apuntes filosóficos.

Moscovici, S. (1988). Psicología social. Barcelona, España. Ediciones Paidós.

Vezub, J. et al. (2013). Huellas y senderos. Informe final de los resultados del relevamiento territorial, histórico, social y cultural de la comunidad mapuce lof Paichil Antriao. Observatorio de derechos humanos de pueblos indígenas.

Salamanca Castro, A. y Crespo Blanco, M. (2007). El muestreo en la investigación cualitativa. Departamento de Investigación de FUDEN.

Farah, I. y Vasapollo, L. (2011). Vivir bien: ¿Paradigma no capitalista?

Fuentes, M. (2015). Etnodesarrollo y actividad turística en el Centro cultural Mankewe de la Comunidad Mapuche Vera. Tesina de grado, Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Turismo, Neuquén Capital, Argentina.

García, A. y Valverde, S. (2007). Políticas estatales y procesos de etnogénesis en el caso de poblaciones mapuche de Villa La Angostura, provincia de Neuquén, Argentina. Cuadernos de Antropología Social N° 25. Universidad de Buenos Aires. (pp. 111-132)

Iglesias, C. y Varela, M. (2014). Turismo comunitario: parámetros preliminares para su evaluación. V Congreso Latino-Americano de Investigación Turística. (pp. 1-22)

Impemba, M. y Maragliano, G. (2003). El turismo como alternativa productiva en las comunidades mapuche. Ponencia presentada *IV Congreso Anual de la Asociación Argentina de Centros de Estudios Canadienses "Las Áreas Protegidas y la Gente", 27 al 29 de Mayo, Neuquén.*

Impemba, M. (2011). Modelos de desarrollo alternativos y los ámbitos de intervención en el medio rural. El caso del turismo. Estrategias de intervención y desarrollo comunitario. Poblaciones de baja escala en el medio rural.

Maragliano, G. (2010). Comunicación y formas de apropiación de los significados del patrimonio del territorio de las comunidades mapuche a partir de la actividad turística. VI Jornadas de Investigación en Antropología Social.

Méndez, L. (2009). El Estigma de origen. Chilenos e indígenas en el gran lago 1880-1935. En: Ghioldi, Gerardo (Comp.). Historia de las familias mapuche Lof Paichil Antriao y Lof Quintriqueo de la margen Norte del lago Nahuel Huapi. Archivos del Sur - Villa La Angostura.

Navarro Floria, P. (2008). La "Suiza argentina", de utopía agraria a postal turística: la resignificación de un espacio entre los siglos XIX y XX. III Jornadas de Historia de la Patagonia. San Carlos de Bariloche, Río Negro, Argentina.

Pérez, M. (2003). A propósito de las representaciones sociales: apuntes teóricos, trayectoria y actualidad. Recuperado el 3 de marzo de 2016, desde: http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/40438283/REPRESENTACIONES_SOCIALES_TOMAS_IBANEZ.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAJ56TQJRTWSMTNPEA&Expires=1470334650&Signature=eFi2v0jL2PLVrYSPmL5%2BtD3gaZQ%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DREPRESENTACIONES_SOCIALES_TOMAS_IBANEZ.pdf

Policastro, C., y Trentini, F. Un lugar lindo para gente linda. Políticas institucionales del Parque Nacional Nahuel Huapi y su incidencia en el proceso histórico de adscripción y des-adscripción étnica del Pueblo Mapuche. III Jornadas de Historia de la Patagonia, San Carlos de Bariloche, Río Negro, Argentina.

Radovich, J. y Balazote, A. El pueblo mapuche contra la discriminación y el etnocidio. file:///C:/Users/Antonella/Downloads/LA%20LUCHA%20DEL%20PUEBLO%20MAPUCHE%202.pdf

Suárez, S.; Impemba, M. et al. (2016) *Procesos de configuración territorial en el desarrollo recreativo - turístico del Corredor de los Lagos*. Facultad de Turismo. UNCOMA. Neuquén.

Svampa, M. (2008). La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes. Escuela, conocimiento público y disputas de poder.

Torres, A. (2017). La incidencia de la actividad turística en el proceso de visibilización y reivindicación territorial de la comunidad mapuche Paichil Antriao. Facultad de Turismo. UNCOMA. Neuquén.

Valverde, S.; Maragliano, G. e Impemba, M. (2015). Expansionismo turístico, poblaciones indígenas Mapuche y territorios en conflicto en Neuquén, Argentina. PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. (pp. 395-410)

Valverde, S.; Graciela Maragliano, G.; Impemba, M. y Trentini, F. (2010). Procesos históricos, transformaciones sociales y construcciones de fronteras. Aproximaciones a las relaciones Interétnicas. Estudios sobre Norpatagonia, Argentina y Labrador, Canadá. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Notas periodísticas de diarios digitales

Radovich, J. et al. (25 de octubre, 2014). Los Argumentos falaces sobre el pueblo mapuche. Diario Página 12. Disponible en: http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-258339-2014-10-25.html. 30 de octubre de 2016.

Sn (13 de octubre, 2016). Proyectan un circuito turístico “con identidad mapuche” en la región. Diario Andino. Disponible en: http://www.diarioandino.com.ar/noticias/2016/10/13/204932-proyectan-un-circuito-turistico-con-identidad-mapuche-en-la-region. 15 de octubre de 2016.

Sn (diciembre, 2016), Inspeccionaron campings de Angostura, Traful y San Martín. Diario 7Lagos. Disponible en: http://www.diario7lagos.com.ar/inspeccionaron-campings-de-angostura-traful-y-san-martin/. 22 de diciembre de 2016.

Páginas webs

Página oficial de Turismo de Villa la Angostura. Disponible en: http://www.villalaangostura.gov.ar/turismo/actividades. 10 de marzo de 2016.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

DESARROLLO PRODUCTIVO EN CONTEXTOS DE DESIGUALDAD

UN ANÁLISIS SOBRE VINCULACIÓN ENTRE UNIVERSIDAD, GOBIERNO MUNICIPAL Y EMPRESAS EN JOSÉ C. PAZ

Rodrigo Carmona (UNGS/IESCODE-UNPAZ/CONICET) rcarmona1972@gmail.com y Roberto Lattanzi (UNPAZ) robertojlattanzi@gmail.com

Resumen

En las últimas décadas, se destaca el rol que asumen el territorio local y las instituciones en la promoción del desarrollo. La densidad de los vínculos generados y la existencia de un entramado institucional articulado aparecen como factores relevantes en el fortalecimiento de capacidades y en el aumento de las oportunidades que tienen las empresas para enfrentar los desafíos que impone la dinámica económica actual. En este marco, el objetivo del presente trabajo es analizar la vinculación reciente entre universidad, gobierno municipal y empresas en la formación y despliegue de arreglos productivos locales, para el caso específico del municipio de José C. Paz caracterizado por un bajo nivel de desarrollo socioeconómico.

El abordaje metodológico considerado es principalmente cualitativo. La selección del caso donde se localiza la Universidad que lleva su nombre, obedece a la necesidad de promover una articulación multiactoral con vistas a debatir sobre las problemáticas del territorio en materia de desarrollo productivo local y regional. El artículo se enmarca en este sentido en un proyecto de investigación en curso (PICT) y otro de extensión (FOROPYME), enfocados a realizar un diagnóstico socioproductivo en el plano territorial y elaborar una agenda de iniciativas conjuntas para fortalecer el entramado productivo.

Palabras claves: desarrollo productivo - desigualdad - José C. Paz

Introducción

En los últimos años, se destaca el rol que asumen el territorio local y las instituciones en la promoción del desarrollo. La densidad de los vínculos generados y la existencia de un entramado institucional articulado aparecen como factores relevantes en el fortalecimiento de capacidades y en el aumento de las oportunidades que tienen las empresas para enfrentar los desafíos que impone la dinámica económica actual. En este marco, el objetivo del presente trabajo es analizar la vinculación reciente entre universidad, gobierno municipal y empresas en la formación y despliegue de arreglos productivos locales, para el caso específico del municipio de José C. Paz caracterizado por un bajo nivel de desarrollo socioeconómico.

El abordaje metodológico utilizado es principalmente cualitativo. La selección del caso donde se localiza la Universidad que lleva su nombre, obedece a la necesidad de promover una articulación multiactoral con vistas a debatir sobre las problemáticas del territorio en materia de desarrollo productivo local y regional. El trabajo se enmarca en este sentido en un proyecto de investigación en curso (PICT) y otro de extensión (FOROPYME). enfocados a realizar un diagnóstico socioproductivo en el plano territorial y elaborar una agenda de iniciativas conjuntas para fortalecer el entramado productivo.

De este modo, el trabajo se organiza de la siguiente forma. En primer término, se explicita el marco conceptual dando cuenta de la importancia que asume la variable territorial e institucional en el apoyo al desarrollo productivo local. En segundo lugar, se presenta y analiza la Integración desplegada actualmente entre universidad, gobierno municipal y empresas en José C. Paz. Finalmente, se esbozan unas conclusiones sobre el particular.

Territorio e instituciones para el desarrollo productivo local

En un contexto de creciente globalización, incertidumbre y cambio, el ámbito de lo local es revalorizado. Los territorios locales y regionales aparecen como ámbitos geográficos con mayor autonomía, frente a la disminución de poder relativo de los estados nacionales, para disputar en el mercado global en relación a la atracción de inversiones externas y la generación de mejores condiciones para el desarrollo económico. De este modo, la oferta urbana o local –en términos de infraestructura, fuerza de trabajo, servicios, articulación en redes, etc.– resulta relevante para permitir la circulación y reproducción del capital en su territorio. En un marco de fragmentación y rearticulación de los territorios (con diferencias acentuadas en términos sociales y económicos), la posible jerarquía de ciudades y regiones se presentaría como un juego combinado de estrategias internas de los sistemas locales, mediados por las dinámicas nacionales, en relación a una lógica capitalista de acumulación global y desigualdad creciente con diversos énfasis según el foco de análisis (Storper, 1997; Borello, 2007; Harvey, 2001/7; Fritsch y Kauffeld-Monz, 2010).

Si bien, los límites de lo local no son precisos dado las características históricas y culturales y los procesos funcionales que adoptan los emplazamientos territoriales es posible señalar

a la esfera municipal como una instancia central de las diferentes interacciones sociales, económicas y político-institucionales. En efecto, uno de los ejes fundamentales a escala local/municipal se relaciona con las actividades productivas y el empleo. La existencia de un modelo de intervención a nivel municipal sustentado en la articulación de los actores locales puede generar condiciones favorables para el desarrollo, si bien ello estará determinado por los estímulos y políticas desplegadas fundamentalmente desde el gobierno nacional. En este contexto, el establecimiento de relaciones asociativas y de cooperación, entre empresas, organizaciones locales y el Estado constituyen aspectos importantes en la creación de un ambiente propicio que resulte en un aumento de la capacidad productiva y competitiva de estos espacios (Boscherini y Poma, 2000; Borello y Yoguel, 2000; Camagni, 2002; Carmona, 2008 y 2009).

El "ambiente local", entendido como el conjunto de instituciones (públicas y privadas) y actores locales y las interrelaciones que éstos generan, se plantea como un espacio abierto que puede dar lugar a procesos de eficiencia colectiva definidos como las ventajas competitivas derivadas de economías externas y de la acción conjunta de los agentes (Bianchi y Miller, 1994; Ferraro y Costamagna, 2002).

En particular, las perspectivas de desarrollo endógeno muy difundidas en nuestros países se fundan a partir de experiencias exitosas de iniciativas asociativas locales o regionales, donde los actores y las instituciones además cuentan con un acervo de capacidades o "capital social" significativo. Sobre estas experiencias, el enfoque de desarrollo endógeno construye una serie de rasgos ideales u horizontes deseables sobre los actores, las instituciones y la prospectiva económica que a simple vista parecieran susceptibles de ser aplicados o alcanzados en contextos diversos y adversos.

Resulta importante entonces complejizar el análisis para territorios con déficits de diverso tipo. De esta forma, la puesta en marcha de estrategias de desarrollo territorial sobre un eje de gobernanza y acuerdos superadores en contextos adversos, que permitan estimular interacciones dinámicas entre los diversos actores intervinientes y redes que sean coherentes con el entorno y las trayectorias en donde se aplican, resulta conveniente para avanzar en el fortalecimiento del desarrollo productivo local (Mazzalay, 2009; Vigil y Fernández, 2012; Carmona, 2012; Bang y Esmark, 2014; Antero, 2016).

Particularidades del entramado productivo en el municipio de José C. Paz

i. Caracterización socioeconómica e institucional del municipio de José C. Paz

El municipio de José C. Paz se creó por Ley 11.551 en el año 1994, juntamente con los municipios de San Miguel y Malvinas Argentinas (anteriores localidades del que fuera el Partido de General Sarmiento). La nueva gestión municipal comenzó a funcionar el 10 de diciembre del

año 1995. Según el último Censo de Población del año 2010, el municipio de José C. Paz tiene una población de 265.981 habitantes distribuida en 50 km². Limita con los siguientes partidos: al norte con Pilar, al oeste con Moreno y Pilar, al sur con San Miguel y Moreno, y al este con Malvinas Argentinas y San Miguel.

El territorio en el marco del Conurbano Bonaerense se caracteriza por un bajo nivel de desarrollo socioeconómico medido en términos de producto bruto geográfico per cápita y necesidades básicas insatisfechas, con diversas carencias a nivel social y de infraestructura (Cuadro 1). Si bien predomina la actividad comercial y de servicios, existe un entramado industrial Pyme que aunque es reducido puede ser potenciado a través de la interrelación entre los actores públicos y privados. Las industrias principales son las relacionadas con las cerámicas, textiles y alimentos, además de las vinculados con la fabricación de refrigeradores y empresas metalmecánicas, varias de ellas a carrocerías de camiones

Cuadro 1. Producto Bruto Geográfico per cápita 2008 y Nivel de carencia de NBI 2010. 24 partidos del Conurbano Bonaerense

Partido	Ranking PBG per cápita 2008	Nivel de carencia NBI (1)
Vicente López	49.867	Baja
Lanús	47.450	Baja
General San Martín	38.913	Baja
San Isidro	37.338	Baja
Avellaneda	28.225	Baja
Tres de Febrero	26.944	Baja
San Fernando	26.761	Media
Morón	24.573	Baja
Tigre	19.077	Media
Lomas de Zamora	17.899	Media
Esteban Echeverría	17.105	Media
Quilmes	16.134	Media
Ezeiza	15.904	Alta
Hurlingham	15.247	Baja
Ituzaingó	15.210	Baja
Berazategui	14.662	Media
Malvinas Argentinas	13.857	Alta
Merlo	13.418	Alta
Almirante Brown	11.413	Media
La Matanza	10.846	Alta
San Miguel	10.190	Media
Florencio Varela	9.138	Alta
Moreno	8.780	Alta
José C. Paz	6.792	Alta

Fuente: elaboración propia en base a datos de Lódola, Agustín; Brigo, Rafael y Morra, Fernando (2010): "Economía de los Gobiernos Municipales. Teoría y Aplicaciones a la Argentina. Producción en los Municipios de la Provincia de Buenos Aires", Proyecto PICT 799/2007, Abril y datos del INDEC, Censo 2010.

A nivel educativo, el municipio cuenta con diversos establecimientos y alumnos en el sistema público y privado (cuadro 2).

Cuadro 2. Establecimientos educativos y alumnos en el sistema público y privado en José C. Paz (año 2011-2012)

Concepto	Año 2011	Año 2012
Establecimientos Públicos	138	129
Establecimientos Privados	81	74
Alumnos Est. Públicos	56.112	56.607
Alumnos Est. Privados	22.292	23.020

Fuente: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Recientemente, se ha incorporado a esta trama educativa la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) y el Instituto Tecnológico Municipal, con oferta educativa de grado y posgrado acordes a las necesidades locales y regionales

ii. Integración entre universidad, gobierno municipal y empresas para el fortalecimiento del desarrollo productivo local

La Universidad Nacional de José C. Paz, al igual que otras universidades nacionales ubicadas en la principal provincia y región metropolitana de la Argentina, busca aportar su capacidad de generación y transmisión del conocimiento a través de acciones de investigación, formación y capacitación con el objeto de fortalecer el desarrollo local, propiciar un mejoramiento del medioambiente y de la calidad de vida de los diversos sectores de la comunidad que la rodea.

Sobre esta base, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNPAZ a través de la Dirección de Vinculación, realizó las siguientes observaciones con el objeto de plantear una propuesta de desarrollo productivo local:

1-De la observación del mapa del municipio se detecta la existencia de pocos espacios para el crecimiento de actividades productivas, lo cual si bien puede significar una limitación, indica que debe analizarse estratégicamente la utilización de los espacios disponibles y que además la expansión debe pensarse más haciendo énfasis en el agregado de valor y la incorporación de tecnología, que en la utilización de grandes instalaciones para actividades masivas.

2-La presencia de una cantidad importante de establecimientos educativos primarios, secundarios y técnicos en el municipio brinda una base humana importante que debidamente capacitada, orientada y coordinada puede facilitar un despegue industrial y tecnológico.

3-Asimismo, la reciente creación de la Universidad Nacional de José C. Paz, la que mediante la orientación de sus planes de investigación y sus carreras puede contribuir al desarrollo productivo del municipio y al bienestar de su población.

4-De la misma manera las empresas Pyme instaladas en el municipio a través de una mayor comunicación entre sí y con los demás actores sociales pueden trazar de común acuerdo estrategias de crecimiento del sector productivo y del consecuentemente del empleo.

5-La experiencia indica que para avanzar en el camino del desarrollo local, dada la multiplicidad de actores sociales con sus propios objetivos e intereses institucionales, es necesario una acción de compatibilización consensuada y la coordinación de los mismos. En este sentido, el rol de la institución municipal a través de la acción del Poder Ejecutivo y sus secretarias, en especial la Secretaría de Producción, es fundamental para lograrlo.

En la situación actual, la Municipalidad de José C. Paz, a través de la Secretaría de Producción tiene dos ámbitos diferentes (que en algún momento pueden combinarse) para desarrollar una política de desarrollo productivo. Estos son: las empresas PyMES instaladas en el territorio municipal y el llamado Polo Productico. Este último en particular se constituyó en una experiencia importante que permitió contener y capacitar para el ámbito productivo a una cantidad significativa de hombres y mujeres que han quedado fuera del mercado formal por distintas razones, pero fundamentalmente una formación de oficios específicos. El Polo Productivo funciona en un predio que ocupaba una industria Metalúrgica que dejó de producir hace varios años y allí impartió capacitación de mano de obra en distintas especialidades. El mismo ocupa actualmente a más de 200 empleados municipales y entre 500-700 trabajadores financiados por programas sociales. Se realizan en ese predio diferentes actividades: fabricación de masetas, alambrados, cestos de basura, ladrillos, sillas de rueda, ataúdes para personas indigentes, reciclado de mobiliarios escolares y trabajos de carpintería, entre otros.

A partir de ello, la propuesta de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNPAZ plantea fortalecer las capacidades de planificación, análisis organizacional y de costos de producción de modo de ir construyendo en el tiempo una nueva relación de intercambio con el entramado productivo, ampliando las posibilidades de producción y desarrollo tecnológico local.

En el caso de las PyMES, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNPAZ planteó a la Secretaría de Producción municipal la posibilidad de realizar un Diagnóstico de Situación para conocer su nivel tecnológico, organizativo, competitivo y de empleo. Para ello se realizó un plan de visitas a empresas de la zona y se las invitó a un taller en la universidad para elaborar en común un plan de fortalecimiento de capacidades competitivas en diversos aspectos. Como consecuencia de ello, en noviembre de 2016 se conformó un grupo de 10 pequeñas empresas Pymes y talleres que se denominó asimismo como FOROPYME y se realizó en el año 2017 el desarrollo de dos cursos: uno en Junio-Julio y Agosto sobre “Introducción a la Gestión de Pymes” y otro en Octubre-Noviembre sobre “Calidad Total y 5 S en Taller”. Finalmente se implementó un taller de sensibilización sobre perspectivas de construcción de un producto en común entre integrantes del FOROPYME. Estos eventos fueron organizados conjuntamente por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Carrera de Administración de la UNPAZ.

Durante el año 2018, un grupo de 5 empresas del FOROPYME, decidieron trabajar en forma asociativa para elaborar el proyecto y construir el prototipo de un nuevo producto para

lanzar al mercado como forma de ampliar sus capacidades productivas y de negocios en forma conjunta. Para ello requirieron el asesoramiento técnico de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNPAZ y la elaboración de un estudio de mercado preliminar. Actualmente se está desarrollando el proyecto y el diseño de un nuevo producto acorde con las características del estudio mencionado.

Durante este año se están desarrollando acciones de consultoría y capacitación en las empresas sobre: "Comercio Electrónico", "Taller in-Company", "Calidad Total" y "Gestión de empresas Pyme en épocas de crisis". En este marco, se invitarán a firmas de la región además de las integrantes del FOROPYME.

Para el año 2019, el FOROPYME con la participación de la Secretaría de Producción y Trabajo Municipal y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNPAZ están elaborando un proyecto para constituir un CENTRO DE SERVICIOS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO LOCAL (CSDTPL) a instalarse dentro del predio municipal del Polo Productivo. El objetivo de esta propuesta es prestar servicios de maquinado, tratamiento térmico y ensayos de metales y piezas requeridos por las empresas y talleres industriales de la región. Así mismo, en una etapa posterior podrá desarrollar servicios de capacitación y asesoramiento técnico sobre temas tales como sistemas de calidad, organización de la planta productiva y diseño de productos.

De esta manera, se pretende avanzar en el fortalecimiento competitivo de las empresas del territorio como modo de ampliar el desarrollo local y la inclusión social. Entre las cuestiones que aparecen como más importantes y urgentes, se destaca sin duda la carencia en la zona de José C. Paz y alrededores de proveedores de servicios tales como maquinado, tratamientos térmicos, ensayos, asesoramiento en calidad, entre otros.

Por otra parte, por el tamaño de las empresas locales resulta imposible para cada una de ellas realizar una inversión que implique la compra de equipamientos con un uso individual limitado. Sin embargo uniendo esfuerzos y recursos públicos y privados mediante acuerdos de cooperación, es posible ir construyendo un instrumento para tal fin. Partiendo de esta concepción se está elaborando una propuesta que integra los esfuerzos de la Secretaría de Producción de la Municipalidad de José C. Paz, las empresas integrantes del FOROPYME y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de José C. Paz en pos de desarrollar una acción articulada en términos de desarrollo productivo local.

Conclusiones

El presente trabajo tuvo como objetivo central examinar la vinculación reciente entre universidad, gobierno municipal y empresas en la formación y despliegue de acciones productivas para el estímulo del desarrollo local del municipio de José C. Paz, caracterizado por un bajo nivel socioeconómico.

Si bien la estructura productiva de José C. Paz no puede definirse como un espacio fundamentalmente industrial, cuenta con un número suficiente de empresas y talleres como para pensar en constituirse en el mediano plazo en un distrito manufacturero, especialmente en el sector de la actividad metalmecánica y con involucramiento de diversas empresas que integran el FOROPYME. Esto plantea la necesidad de discutir, tanto a nivel institucional como por parte de los actores implicados, un proyecto colectivo de fortalecimiento de las capacidades competitivas y del territorio en términos de gobernanza.

Ante esta realidad, no puede dejar de tenerse en cuenta las influencias y políticas provenientes de diversos ámbitos y niveles gubernamentales. Ello supone la generación de estrategias de coordinación interinstitucional de carácter público-privado y el despliegue de acciones de articulación con las organizaciones sociales. Así mismo deberá prestarse atención al impacto de la aplicación de nuevas tecnologías y sus consecuencias sobre la formación y capacitación de los recursos humanos, además del rol a jugar por las instituciones educativas y de investigación.

De este modo, resulta relevante pensar entonces nuevas dinámicas de desarrollo productivo local en territorios complejos y con realidades diversas. Ello supone tener en cuenta las particularidades económicas, sociales y político-institucionales de forma de orientarlas para potenciar nuevos esquemas de gobernanza, articulación y coordinación entre los diferentes actores participantes.

Bibliografía

Antero, C. et al. (2016) Coordinación de las acciones conjuntas en el APL vestuario de Muriaé- Minas Gerais. RAM – *Revista de Administração Mackenzie*, 17(3), 158-182.

Bang, H.; Esmark, A. (2014) *Good Governance in Network Society: Reconfiguring the Political from Politics to Policy*. Administrative Theory & Praxis, 31, 7-37.

Bianchi, P., y Miller, L. (1994). *Innovation, collective action and endogenous growth: an essay on institutions and structural change*. Idse.

Borello, J. (2007) (coord.) *Aproximaciones al mundo productivo de la Región Metropolitana de Buenos Aires*, UNGS.

Borello, J. y G. Yoguel (2000) Algunas reflexiones sobre el ambiente local y las capacidades innovativas de las firmas, *Bulones y Canguros, Los ejes productivos del desarrollo local*, Borello, J. (coord.), ICO, UNGS.

Boscherini, F. y L. Poma (2000) Más allá de los distritos industriales: el nuevo concepto de territorio en el marco de la economía global", en Boscherini F. y Poma L. (comp.) *Territorio, conocimiento y competitividad de las empresas*, Miño y Dávila Editores.

Camagni, R. (2002) On the concept of territorial competitiveness: sound or misleading *UrbanStudies*, 39(13), 2395-2411.

Carmona, R. (2012) *El debate sobre nuevos estilos de gobierno en ciudades argentinas*. CICCUS-UNGS, Bs. As.

Carmona, R. (2009) Sistemas productivos locales en el noroeste de la Región Metropolitana de Buenos Aires. Un análisis de su dinámica reciente y distintas consideraciones en términos de políticas públicas, *Revista Espaço de Diálogo e Desconexão* –REDD–, Vol. 1 N° 2. 2009, San Pablo, Brasil. En http://seer.fclar.unesp.br/index.php/redd/issue/view/367

Carmona, R. (2008) Repensando las formas de gobierno y gestión pública en grandes ciudades de la Argentina. Análisis en términos de políticas de articulación multiactoral y gobernanza democrática, Córdova Montúfar, M. (coord) *Lo urbano en su complejidad. Una lectura desde América Latina*, Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales, Serie 50 años, FLACSO, Quito, Ecuador.

Ferraro, C. A., y Costamagna, P. (2002). *Competitividad territorial e instituciones de apoyo a la producción en el Mar del Plata*. CEPAL.

Fritsch, M. y Kauffeld-Monz, M. (2010) The impact of network structure on knowledge transfer: an application of social network analysis in the context of regional innovation networks. *The Annals of Regional Science*, 44(1), 21-38.

Harvey, D. (2001) Spaces of Capital: Towards a Critical Geography. En español: Espacios del capital: hacia una geografía critica (2007) Madrid: Akal.

Lódola, A.; Brigo, R. y Morra, F. (2010): "Economía de los Gobiernos Municipales. Teoría y Aplicaciones a la Argentina. Producción en los Municipios de la Provincia de Buenos Aires", *Proyecto PICT 799/2007,* Abril.

Mazzalay, V. (2009) Gobernanza e influencia. Una propuesta analítica para los procesos socio-políticos en la escala local y regional, *Revista Administración Pública y Sociedad*, IIFAP- Universidad Nacional de Córdoba, Nro. 16 (pág. 63-88).

Storper M. (1997) *The regional world. Territorial development in a global economy*. The Guilford Press, New York.

Vigil, J. I., y Fernández, V. R. (2012). Gobernanza y regiones en perspectiva crítica: un abordaje para la construcción de políticas públicas. *Revista del clad Reforma y Democracia*, (53).

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

EL SISTEMA DE TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO, GARANTE DE LAS DESIGUALDADES TERRITORIALES

David Jacoby (IDEPI-UNPAZ)

Resumen

El presente trabajo consiste en un repaso por una serie de aspectos, observaciones y hechos estilizados que caracterizan al sistema de Transferencias del Sector Público y a la Administración Financiera Pública condicionando el desarrollo local garantizando incluso las desigualdades territoriales. El objetivo es visibilizar las problemáticas y condicionamientos que enfrentan los gobiernos locales desde la estructura administrativa y financiera del sector público consolidado.

Las presentes observaciones y conclusiones tienen como fuente la revisión de trabajos empíricos e investigaciones que abordan la caracterización de la administración financiera del sector público consolidado, por jurisdicción como también casos de estudios y experiencias de gestión en gobiernos locales.

El sistema de transferencias (coparticipación) en el sistema tributario argentino. Aspecto central para la reforma tributaria

Intentaremos a continuación presentar algunas reflexiones (o caracterizaciones) del sistema tributario y de transferencias considerando la interrelación y dependencia existente entre los diferentes niveles de gobiernos (jurisdicciones).

Analizando las finanzas de las distintas jurisdicciones, a medida que nos acercamos a los gobiernos locales, hacia las provincias y los municipios, encontramos que los recursos están no solo centralizados sino también más centralizados que el gasto. Prácticamente ningún municipio es capaz de lograr un equilibrio en sus cuentas fiscales, solo con sus recursos propios. ¿Por qué se produce esta situación? Los recursos más eficientes, es decir los más fáciles de recaudar, son aquellos que están centralizados y cuya jurisdicción tiene competencia territorial en todo el país, por ejemplo un impuesto al consumo que se recauda a través del conocido IVA (Impuesto al Valor Agregado) a cargo de Nación.

Los gobiernos locales no recaudan tributos sino los recursos no tributarios que son las tasas, las multas, los aranceles, las contribuciones especiales. Es una realidad respaldada por la teoría y por la empírea que la recaudación es más eficiente de forma centralizada.

Ahora bien, por el lado del gasto existieron procesos de descentralización. En términos teóricos, la descentralización está respaldada por la visión que considera que es más eficiente que gaste la unidad de gobierno más cercana al vecino, al ciudadano. Esta idea se justifica en que es el gobierno más cercano el que conoce la mejor forma de distribuir los recursos, conoce las necesidades y las demandas territoriales. La teoría llama a esto "Principio de subsidiariedad.[1] En la práctica, en nuestro país, esos procesos de descentralización se terminaron dando a los golpes, "de hecho" (según el autor Cao[2]): En las crisis se da un proceso de ajuste donde la Nación se retira, se retira de hecho, deja de bajar recursos de afectación específica, cierra programas, restringe beneficios, etc. Es decir se contrae la presencia territorial de Nación ya sea vía escasez de financiamiento o vía recortes en políticas públicas directamente. Los vecinos, sobre todo en situaciones de crisis o de fuertes necesidades económicas (de demandas sociales por ajustes estructurales) le tocan la puerta al gobierno más cercano, al municipio. Esa es la forma en la que se terminan dando los procesos de descentralización: se retira Nación y la participación sobre el gasto de todo el sector público de las municipalidades aumenta relativamente. Se trata de procesos de descentralización del gasto pero que no necesariamente es (casi nunca) acompañado por un proceso de descentralización de los recursos.

Entonces se manifiesta y se refuerza cíclicamente la necesidad de tener un sistema de transferencias que salde ese desfasaje entre recursos y gastos de los gobiernos subnacionales. A ese sistema de trasferencias todos los conocemos como el "sistema de Coparticipación Federal de Impuestos" y ahí es donde está el meollo de la discusión. Diversos gobiernos plantean la necesidad de hacer una reformulación, una reforma integral del sistema tributario siendo el interés más inmediato de cada gobierno local, el de incrementar la porción de ingresos que reciben, mejorar la participación local en el sistema de transferencias. La reforma integral implica rediscutir todo el sistema de transferencias porque no se puede discutir un sistema

1 Siempre que se pueda, debe gastar y satisfacer la demanda social el menor nivel de gobierno o la unidad ejecutora más cercana a la demanda de la población.

2 Cao, Horacio (2008), La administración pública argentina: nación, provincias y municipios, XIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Buenos Aires, Argentina, 4-7 nov.

tributario provincial de forma aislada del nacional o municipal sin discutir cómo serán distribuidos los recursos coparticipables.

Cuando los recursos de transferencia automática resultan insuficientes para saldar la brecha entre ingresos y gastos de los gobiernos locales, se manifiestan las necesidades estructurales de los gobiernos locales. Lo que emerge es la necesidad de reformar el sistema tributario, el sistema de transferencias.

Recientemente, hacia finales del 2017, el gobierno nacional y de la provincia de Buenos Aires logró aprobar en los respectivos congresos un paquete de medidas que modifican sustancialmente leyes de alcance impositivo. Un inicio de reforma no solo tributaria sino a toda la administración financiera del sector público. Tal reforma no es ni fue motivada por las necesidades estructurales territoriales que se manifiestan en el desfinanciamiento de gobiernos locales.

El sistema tributario debe plantearse de forma integral, no en una abstracción teórica de qué tributo, qué impuesto es más eficiente, cuál es menos distorsivo, etc., sino que se debe considerar las necesidades estructurales para las jurisdicciones que van a depender del sistema de transferencias. Es decir, discutir el tamaño de la torta y el tamaño de cada porción de la torta. Es un juego de suma cero, y es una discusión que tiende a trabarse en términos políticos. Efectivamente la discusión se encuentra empantanada hace años, hace décadas.

Argentina es un país muy heterogéneo en realidades y necesidades territoriales, y está claro que el sistema de transferencias y los regímenes de coparticipación (provinciales y nacional), no responden a esas necesidades actuales necesariamente. Así la gran heterogeneidad de los gobiernos locales es la primera característica que evidencian diversos trabajos.

La heterogeneidad territorial

Siguiendo el trabajo “La Administración Pública Argentina” del autor Horacio Cao[3]

- “El alto nivel de heterogeneidad y desigualdad que caracteriza a las provincias argentinas se potencia al momento de analizar la realidad municipal”.
- “El régimen municipal de cada provincia incluye diferentes formas y requisitos de creación, definición del territorio, forma de gobierno, recursos y competencias, entre decenas de aspectos que no responden a particularidades regionales”.
- “Las municipalidades generan más del 50% de sus recursos totales, la mayor fuente de recursos es una tasa que se cobra por los servicios de alumbrado, barrido y limpieza de calles, y recolección de residuos, le sigue en importancia la tasa retributiva del servicio de inspección de la seguridad e higiene en comercios, industrias y servicios,

3 Ídem.

en los municipios que incluyen áreas rurales, adquiere mucha importancia la tasa vial, y las tasas por control de marcas y señales".

Según el autor Porto[4] en su trabajo "Finanzas Públicas Locales en la Argentina" (Documento de Trabajo Nº 57 Octubre 2004 las heterogeneidades territoriales locales se evidencian en:

- notable heterogeneidad en varias dimensiones
- alta densidad de población y otras población muy dispersa
- alto nivel económico y otras altos índices de pobreza y marginalidad
- algunas cuentan con una buena cobertura de servicios públicos y otras grandes déficits
- Los tamaños son muy diferentes tanto entre Provincias como al interior de cada una de ellas
- La población y el producto bruto interno de varias Municipalidades superan al de varias Provincias.
- las Municipalidades de Córdoba y La Matanza con más de un millón de habitantes superan la población de 18 Provincias; el PBI geográfico de 5 Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires es superior al de 15 Provincias
- El tamaño promedio de una Municipalidad de la Provincia de Buenos Aires es de más de 100.000 habitantes en tanto que en el otro extremo, en La Pampa, es de sólo 3.500 habitantes.

El autor presenta seis indicadores de tamaño que dan cuenta de la gran heterogeneidad territorial en la gran diversidad municipal del país (año 1999):

4 Porto, Alberto (2004), Las finanzas públicas locales en la Argentina, Documento de Trabajo Nº 57, Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata.

Sector Público Municipal. Indicadores de tamaño por Provincias

Jurisdicción	**Gasto Corriente Municipal/ Población** (s/habitante)	**Gasto Total Municipal/ Población** (s/habitante)	**Gasto Corriente Municipal/ PBG** (%)	**Gasto Total Municipal/ PBG** (%)	**Empleo Púbico/ Población** (c/1000 hab.)	**Empleo Púbico/PEA** (c/1000 hab.)
Buenos Aires	189	214	3.2	3.6	9.0	23.1
Catamarca	241	275	5.3	6.1	29.9	89.6
Córdoba	223	293	3.8	4.9	8.5	76.5
Corrientes	82	106	1.8	2.3	8.9	51.5
Chaco	1	147	5.2	5.4	11.5	9.0
Chubut	225	281	1.9	2.4	10.1	15.7
Entre Ríos	198	238	3.3	4.0	12.7	35.3
Formosa	113	130	3.3	3.9	12.8	38.4
Jujuy	159	183	3.8	4.4	13.6	42.4
La Pampa	279	328	3.9	4.7	13.2	33.6
La Rioja	429	450	6.2	6.5	47.6	138.9
Mendoza	120	147	3.1	3.7	1.01	27.3
Misiones	84	102	2.3	2.8	6.4	18.1
Neuquén	285	335	2.1	2.4	16.3	47.7
Río Negro	185	220	2.7	3.2	9.7	26.2
Salta	107	124	2.5	2.9	8.5	26.4
San Juan	129	150	2.8	3.2	9.6	27.5
San Luis	123	171	1.0	1.3	7.8	21.3
Santa Cruz	354	425	2.5	3.1	29.5	75.4
Santa Fe	204	250	2.7	3.3	9.7	25.9
Sgo. del Estero	124	149	4.1	4.9	11.9	36.5
Tierra del Fuego	635	774	5.5	6.7	20.6	59.4
Tucumán	156	178	2.9	3.3	14.0	42.6
Promedio	**182.8**	**215.2**	**3.1**	**3.6**	**10.4**	**27.9**

Por otro lado en el trabajo "Finanzas Municipales 1993-2010 en el contexto del Federalismo Fiscal Argentino"[5] los autores Capello, Diarte y Freille destacan que en 2010 existían 2.248 gobiernos locales (municipios, comunas, otros) con diferentes tamaños poblacionales y con una distribución muy heterogénea entre las provincias.

En "La Estructura de la Recaudación municipal en la Argentina: alcances, limitaciones y desafíos"[6] (2015) de la Secretaría de Asuntos Municipales con UNGS se contextualiza claramente la heterogeneidad territorial de los gobiernos locales.

5 Capello, Marcelo et al (2013), Finanzas Municipales 1993-2010 en el contexto del Federalismo Fiscal Argentino, Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas, Universidad Nacional de Córdoba.

6 Acosta, Gloria et. al. (2015), La estructura de la recaudación municipal en la Argentina: alcances, limitaciones y desafío, Coordinación General: Alejandro Lopez Accotto Mariano Macchioli, Universidad Nacional de General Sarmiento.

En el territorio Argentino existe alrededor de 2.294 gobiernos locales, con sus diferentes denominaciones (municipios, comunas, comisiones municipales, juntas de gobierno, comisiones de fomento, comunas rurales, etc.).El 92% de los ciudadanos en el país reside en territorios de gobiernos locales, el 7% en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el 1% en zonas rurales sin gobiernos locales. Existen diferentes categorías de municipios según su delimitación territorial. Cada Provincia define el criterio según población principalmente. Por ejemplo: La Matanza tenía en 2010 una población que era más de mil veces que la de Tordillo. La heterogeneidad no solo se circunscribe a este aspecto también se refleja en términos de territorio y del producto bruto de cada municipio. Podemos observar que existen diferentes ciudades con territorios o poblaciones similares pero con recursos financieros completamente distintos.

Los procesos de descentralización

Tomando el trabajo de Horacio Cao “La Administración Pública Argentina” en autor explica que en los países federales se ha venido produciendo una mutación en la forma en que se desenvuelve la gestión pública en su conjunto (Nación-Provincias-Municipios) pasando por dos modelos:

1) En primer lugar por un modelo denominado “dual” en donde el ámbito nacional por un lado, y las provincias y municipios por otro, actuaban de forma independiente.

2) Pasando a otro modelo “federalismo cooperativo o coordinado”, en el cual los tres niveles de Estado trabajan de manera conjunta

La Constitución Nacional de 1853 definió las competencias de las jurisdicciones nacional y provinciales, y delimitó las funciones y fuentes de recursos de cada una de ellas.

Los procesos ligados a la “Organización Nacional” del último cuarto del siglo XIX se caracterizaron por dotar de una notable preeminencia a la administración nacional por sobre las provincias y municipios. Como resultado de estos procesos, se estructuro un patrón de distribución de funciones y, en consecuencia del gasto público: Nación 75%, Provincia 22%, Municipios 3%. Con algunas fluctuaciones, estas proporciones se mantuvieron durante más de medio siglo.

El autor identifica las siguientes etapas en el proceso de descentralización del Gasto:

- **En el año1930:** Profundo reordenamiento en la organización social y económica del país, como respuesta a la crisis surge un nuevo patrón económico social que implica un incremento de la actividad del sector público, que tuvo como principal actor al ámbito nacional, en nuevas tareas de salud, seguridad, acción social y desarrollo económico. Las principales empresas estatales fueron nacionales (ferrocarriles, electricidad, gas, agua potable, teléfonos, YPF, SOMISA, IAME, etc. (se consolidó el proceso de concentración de funciones en el gobierno central).

- **Años 1976-1999:** nueva etapa de transformación del sector público, en Argentina tuvo que superar agudos desequilibrios fiscales, con políticas descentralizadoras y un "ajuste estructural" llevadas adelante por la dictadura (1976-1983) y por el gobierno de Carlos Menem (1989-1999)

Entre las consecuencias de los efectos combinados de la descentralización y el ajuste señala:

- Nueva división del trabajo en el sector público, caracterizada por mantener en el ámbito nacional la gestión de los fondos y manejo financiero.
- Las provincias asumieron la responsabilidad primaria de los grandes sistemas de gestión (salud-educación-seguridad).
- Un proceso paralelo se fue dando en el nivel municipal, que fue acentuando su carácter de primer anillo en la relación con la ciudadanía, sobre todo a los que se refiere a la acción social.
- La nueva división de funciones se tradujo en una notoria reducción de la participación nacional en el gasto, que supera apenas el 50%. Las provincias y municipios, en consecuencia, tuvieron un incremento en sus erogaciones y también en sus ingresos pero visiblemente menor que el gasto.

Entre sus conclusiones el autor remarca que para mediados de la década de los 2000 (2006):

- Solo el 8,4% del gasto público consolidado corresponde al nivel municipal; ello confirma que la descentralización ha operado "de hecho".
- La falta de autonomía financiera de los municipios es más evidente.
- La desproporción entre delegación de funciones y recursos obedece en parte, a una descentralización informal, producida por el mero retiro del gobierno provincial y nacional de la prestación de determinadas funciones y el consiguiente aumento de la presión ciudadana sobre el nivel de gobierno más cercano.
- Se evidencia una metodología de descentralización formal, que implica la delegación de la totalidad del servicio pero la transferencia de solo un porcentaje de los recursos.

Según el autor Porto en su trabajo "Finanzas Públicas Locales en la Argentina" (Octubre 2004) el sector público argentino muestra un comportamiento similar al de la mayoría de los países de Occidente en cuanto a la evolución del tamaño, que pasó de alrededor del 10 % del PBI a fines del siglo XIX al 30 % a fines del siglo XX. La descentralización también ha sido creciente. La descentralización se define como el porcentaje del gasto provincial más el municipal en el gasto público total:

Tabla 1. Argentina. Niveles de Gobierno.

Niveles de Gobierno	Número
Gobierno Nacional	1
Provincias	23
Capital Federal (GCBA)	1
Municipalidades de Provincias (*)	2.150
-Municipios	1.175
-Comunas, Comisiones Municipales y Juntas de Gobierno	975

(*)Fuente: MInisterio de O y SP. Informe Económico Regional 1998

Años	Descentralización del gasto público	Tamaño del Sector Público
1889	15,83	9,92
promedio 1900-1930	32,96	13,66
1940	31,67	15,25
promedio 1945-1947	21,29	28,95
promedio 1959-1965	28,54	22,14
promedio 1966-1970	32,09	24,52
1980	34,11	29,04
promedio 1981-1990	32,60	30,29
promedio 1991-2000	46,67	31,78

Fuente y Método: Documento de Federalismo N°1

Ha habido un importante cambio estructural, con participación notablemente creciente del nivel sub-nacional (fundamentalmente las Provincias y la Ciudad de Buenos Aires) en el gasto público.

Porto sostiene que se ha debido a los procesos de descentralización que asumieron distintas formas desde la segunda parte del siglo anterior (creación de nuevas Provincias a partir de los Territorios Nacionales que formaban parte del presupuesto nacional, congelamiento de la oferta de algunos servicios brindados por la Nación y transferencia de servicios). La comparación de las pirámides de gasto y empleo revela que en la actualidad el sector público cuenta con los niveles sub-nacionales especializados en la provisión de bienes y servicios y el Gobierno Nacional especializado en pagos de transferencias (deuda pública y previsión social).

Comparando el Gasto Municipal por finalidad en la Provincia de Buenos Aires (1980, 1985, 1993) el autor concluye que la dinámica del gasto municipal muestra una participación creciente de los gastos sociales (Salud y Bienestar Social) que pasaron del 18,8% en 1980 al 25,8% en 1993) y decreciente de los Servicios Urbanos (del 46,1% al 35,2%). Este cambio en la estruc-

tura se explica por la transferencia de servicios provinciales y el rol creciente de las Municipalidades en atender demandas de asistencia social.[7]

Por otro lado en el trabajo "Finanzas Municipales 1993-2010 en el contexto del Federalismo Fiscal Argentino" los autores Capello, Diarte y Freille desarrollan la evolución del Gasto del Sector público desagregado en sus tres jurisdicciones y demuestran:[8]

- El Sector Público Municipal (SPM) representó en promedio el 7,1% del total de las erogaciones del Sector Público Argentino en el período 1980-2012, en cambio las provincias y la CABA explicaron el 35,3% y Nación el 57,6%.
- En los primeros cinco años de los '80 y los primeros del 2000, el SPN fue perdiendo participación en el gasto total, de un 69,5% a un 51,0%.
- A partir del 2006 se observa una re-centralización fiscal en la cual la participación del SPN asciende hasta el 55,6% en 2011-2012.
- La participación del SPM presentó una tendencia creciente desde el 4,5% del total (1980-1985) al 8,4% (1996-2000). Luego desciende hasta un 7,2% en 2011-2012.
- El SPP aumentó su participación desde un 26% a un 40,8% (2001-2005) cayendo hasta el 37,1% en 2011-2012.
- En 2010 las erogaciones del consolidado municipal representaron 3,5% del PBI, implicando un crecimiento del 23% de este ratio entre los años analizados.
- En la variación anual del gasto a valores constantes se destacan dos características principales, en primer lugar se observa que durante las recesiones económicas las erogaciones se ajustan en mayor medida en gobiernos provinciales y municipales, y en segundo lugar se observa que el gasto nacional crece más rápido desde mediados de la última década (2005).
- El correlato de la caída en las transferencias automáticas a provincias es una disminución también en la participación de las transferencias al consolidado de municipios.
- De un valor promedio del 5,6% en la década del noventa se observa una caída a valores del 4,9% en 2010, que se suaviza al considerar en el numerador al FFS (fondo sojero) al 5,4% en el último año (2014).

7 Porto presenta tres indicadores de descentralización: 1.Gasto corriente municipal/ Gasto corriente municipal y provincial, 2.Gasto total municipal/ Gasto total municipal y provincial, 3.Recursos municipales/ Recursos municipales y provinciales. Expone los resultados por provincia mostrando promedios calculados entre 1993 y 1999.

8 Ver series graficadas en trabajo original. Se agrupa por cada una de las tres jurisdicciones desde 1980 a 2012 aproximadamente.

¿Responsabilidad fiscal o hipocresía en la normativa administrativa?

A partir de la aplicación del régimen de responsabilidad fiscal, primero en nación, y luego adheridas las provincias, tenemos un cuerpo normativo que le exige a cada jurisdicción cerrar y ejecutar un presupuesto equilibrado. Presupuesto equilibrado quiere decir gestionar bajo el principio rector de "se gasta lo que se tiene", no pudiendo los gastos superar a los recursos. Por supuesto respetar dicho principio no solo es deseable porque existe una normativa que lo establece, sino que los déficits permanentes no son sostenibles en el tiempo y las consecuencias del endeudamiento y cargas de los servicios financieros son un perjuicio que afectará a la misma población y futuras generaciones de la jurisdicción que se trate.

Ahora bien, considerando los diversos procesos de descentralización del gasto que los gobiernos locales han transitado, lo cierto es que existen municipios, y hasta provincias, que se enfrentan a situaciones de descalce entre ingresos y gastos que no pueden adjudicarse a simple negligencia o irresponsabilidad fiscal en la ejecución de sus presupuestos.

Lo cierto es que el presupuesto equilibrado en muchos casos no se puede alcanzar, sin que exista un mecanismo institucional por el cual el municipio o el gobierno local que tiene un problema de descalce entre recursos y gastos, pueda acudir y proyectar con las autoridades jerárquicas de Nación o Provincia un puente financiero hacia el equilibrio. Según la normativa vigente, las leyes exigen el equilibrio fiscal, aunque existen algunas excepciones a la norma que eximen de cumplir con el equilibrio. De esta manera, todo el esquema genera que se termine dependiendo de la discrecionalidad política. Son frecuentes las tratativas y súplicas por ATN (Aportes del Tesoro Nacional) o ATP (Aportes del Tesoro Provincial) donde cada gobierno local depende de la discrecionalidad política de los gobiernos provinciales y nacional. Claramente hay una necesidad de reforma tributaria integral pero que no puede ser pensada fragmentariamente, debemos pensar los impuestos y competencias de nación considerando las necesidades financieras de un nuevo sistema de transferencias (coparticipación) a las jurisdicciones sub nacionales. La administración financiera del sector público en realidad es una sola porque todas las jurisdicciones están inevitablemente relacionadas, por más que cada una tenga su propio presupuesto y su deseable y constitucional autonomía. Los presupuestos están vinculados entré sí mediante el sistema de transferencias.

Cabe destacar que hacia fines del 2017 junto con el pacto fiscal nacional, la Provincia de Buenos Aires sancionó una modificación al Régimen de Responsabilidad Fiscal vigente hasta entonces (Ley Nº 13295). La ley modificatoria (Ley Nº 14984) establece nuevas condiciones para el incremento del gasto corriente y total, nuevas pautas de endeudamiento como también de incorporación de personal en todos los municipios adheridos. Aún persiste un debate en torno a la posible vulneración de la autonomía de los municipios (defendida constitucionalmente[9]) ya que la Modificación a la Responsabilidad Fiscal de la PBA establece nuevos condiciona-

9 Artículo 123. CN- Cada provincia dicta su propia constitución, conforme a lo dispuesto por el Artículo 5° asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero.

mientos sobre el gasto y la planta de personal, obliga a homogeneizar tasas municipales pero nada dice del canal institucional para ayudar financieramente a la convergencia al equilibrio fiscal en aquellos municipios que ya se encuentran en desequilibrio (déficit financiero). Nada se dice en el articulado acerca de este plan de convergencia fiscal.[10] Esta omisión es relevante (pero no casual) para el caso de Municipios que se encuentran en situación de desequilibrio financiero y necesitan asistencia financiera certera y planificada para posibilitar la convergencia al equilibrio fiscal. En ausencia de tales especificaciones (reglamentación inexistente) los municipios con déficits o descalces estructurales se ven subordinados a la discrecionalidad política para acceder a la asistencia necesaria hasta alcanzar el equilibrio fiscal.

En resumidas cuentas la actual gestión de la Provincia y Nación ha logrado condicionar aún más a los gobiernos locales mediante un régimen de responsabilidad fiscal más estricto. Se le exige a todos los municipios equilibrio fiscal desconociendo los procesos históricos que estrangularon financieramente a los distritos más pobres y con mayor demanda social. Es decir que se desconoce el rasgo central que acompañó a los procesos de descentralización del gasto, estos no fueron acompañados por descentralización de los recursos. A nuestro entender esta falta de claridad no es casual y es funcional a un sistema que utiliza la necesidad financiera para disciplinar políticamente a quienes necesitan de asistencia económica por parte de las jurisdicciones jerárquicas.

El gran consenso: la necesidad de la reforma tributaria

Actualmente ninguna fuerza política niega la necesidad de una reforma tributaria, y en la práctica la gestión de Cambiemos es la que empuja la Reforma Tributaria junto con paquetes de medidas sobre toda la administración pública.

La Reforma Tributaria se presenta como un norte pendiente y postergado sobre el cuál todo el arco político tiene algo para decir. Nos parece útil analizar los objetivos que oficialmente motivan estas reformas.

Distintos funcionarios del ejecutivo presentaron la necesidad de una reforma tributaria destacando tres ejes objetivos: inflación, impuestos y responsabilidad fiscal.

Por el lado de la inflación, acusa el actual gobierno, que siendo la inflación el principal impuesto mediante el cual se financiaba el gobierno anterior, es la política monetaria restrictiva y la reforma tributaria integral la que permitiría suprimir el peor de los males impositivos generados

10 El artículo 12 de la reforma al régimen (L. 14.984) solo establece "Aquellos municipios que estando adheridos al régimen incurran en incumplimiento de los principios y parámetros establecidos deberán coordinar en conjunto con la autoridad de aplicación un programa de convergencia fiscal cuyo plazo no supere los 3 años para poder acceder a operaciones de asistencia financiera provincial y o nacional" este artículo tan general sin su necesaria reglamentación simplemente significa más discrecionalidad política ya que nada especifica respecto a las garantías ni certezas de ayuda financiera en la transición necesaria hacia el equilibrio fiscal.

por el Estado. La reforma tributaria se presenta como la oportunidad de mitigar el impuesto más distorsivo, el que penaliza a los que menos tienen, los sectores de ingresos fijos en pesos.

Por otro lado está el tema de los impuestos o "la carga tributaria", esto responde a fundamentos que tienen que ver con una tradición teórica puntual, concretamente la preocupación se debe a que una mayor carga tributaria en realidad se traduce en crowiding out, es decir desplazamiento de la inversión privada por presencia del sector público, se traduce en impuestos ineficientes, que sesgan el consumo y la producción (finanzas publicas tradicionales). Un exceso de carga tributaria es preocupante, porque al desplazar al sector privado se dejaría menos lugar para el desarrollo del mercado.

Por último mencionaremos a la responsabilidad fiscal, objetivo indiscutible para motivar una reforma fiscal, es decir eliminar el déficit fiscal de los distintos niveles de gobierno que componen al Estado. Aquí el gran riesgo es otorgar el mismo tratamiento a niveles de gobierno muy disímiles. Otorgar el mismo tratamiento significa la exigencia legal a todas las jurisdicciones de ejecutar un presupuesto equilibrado, cuando es bien sabido que Nación y Provincia cierran un presupuesto deficitario con amplia capacidad de financiamiento mientras que se le exige a los municipios un presupuesto equilibrado sin posibilidad de financiar un déficit corriente en ningún mercado de capitales o sector bancario.

También encontramos a las necesidades sociales, económicas y productivas del territorio con sus distintas realidades. Estas necesidades de desarrollo territorial, infraestructura, economías regionales y regímenes de exenciones impositivas con estímulo a la producción, como fue por ejemplo el Régimen de Tierra del Fuego, también forman parte de la discusión.

Es claro que se mezclan niveles distintos de discusión: Estado intervencionista vs. Estado Responsable en sus cuentas. Inflación vs. Impuestos no distorsivos. Carga tributaria en exceso vs. Inversión privada.

Entonces, por un lado, tenemos estas discusiones que se exponen de forma aislada de las demandas postergadas del ámbito de la administración financiera pública. Las primeras discusiones parecen ser más de corte teórico. Mientras que las necesidades de la administración financiera pública (como es la reforma al sistema de coparticipación) parecerían tomar siempre la forma más política (los intendentes o los gobernadores están negociando como aumentan un punto más en el coeficiente de distribución que les toca individualmente, pero en realidad responde a necesidades materiales del distrito).

Generalmente se mezclan todos estos argumentos. Lo cierto es que si queremos discutir una reforma tributaria integral hay que hacerlo con la participación de todas las jurisdicciones. Lo que se está discutiendo es la posibilidad de cerrar presupuestos equilibrados y la salud financiera de los distintos niveles de gobierno. No podemos discutir exclusivamente qué tan grave es el IVA o su nivel o los productos que debería o no tributar IVA, aisladamente. Esto es muy frecuente en las discusiones fragmentarias que se escuchan, se discute parcialmente con el fin de pasar tal o cual paquete de medidas aislados o se propone por ejemplo levantar las

retenciones a las exportaciones de granos sin que la sociedad conozca el efecto que eso tiene sobre los precios y sobre las obras que se realizaban en los distritos municipales con parte de los fondos provenientes de esas mismas retenciones.

Lo que queremos decir aquí es que la necesaria reforma al sistema de transferencias inter jurisdiccionales (coparticipación tributaria) debe ser parte de la reforma del sistema tributario y no puede tratarse aisladamente.

Autonomía política vs. autonomía financiera de los gobiernos locales

Generalmente se define a la autonomía financiera como la porción de recursos propios que tiene una jurisdicción sobre el total de recursos, es decir cuán importante son los recursos propios sobre todo lo que se gestiona. Y también se llama autofinanciamiento a la porción de los recursos propios sobre el total del gasto, del gasto corriente o de gasto salarial. Ahora si en la reforma al sistema de transferencias se desconoce la imposibilidad de muchos distritos de financiar sus gastos exclusivamente con la recaudación propia, cada vez habrá menor autonomía política porque caemos nuevamente en la discrecionalidad política de los gobiernos de turno para decidir si se les otorga año a año un salvataje a los gobiernos locales que lo necesitan. Por lo tanto la autonomía financiera es no solo un objetivo, es una necesidad para lograr la autonomía política de los gobiernos locales. La autonomía municipal de los gobiernos locales es un objetivo que persigue la última reforma de la Constitución Nacional, y dependiendo de la normativa de cada provincia se implementa en mayor o menor medida. Sin autonomía financiera nos vemos obligados a cuestionar fuertemente que queda de autonomía política. La falta de autonomía política implica que el gobierno local esté condicionado en muchos aspectos no solo el financiero, con tal de que los recursos financieros lleguen. Aquí la importancia de un sistema de transferencias que contemple las necesidades actuales de los distritos.[11]

Los criterios de distribución del sistema de transferencias y los fondos parche

Si queremos incluir, dentro de la reforma tributaria, al sistema de transferencias debemos debatir los criterios que rigen tal sistema. En la actualidad existe una tendencia a emparchar las deficiencias del esquema de la coparticipación mediante la implementación de fondos de afectación específica. A nuestro criterio lo ideal sería minimizar los fondos específicos y rediseñar el sistema de transferencias de forma tal que satisfaga las necesidades de recursos de cada distrito (gobiernos locales) y que sea el municipio el que asigne y ejecute esos recursos (propios y coparticipados).

11 Nota recomendable acerca de los criterios que la reforma a la coparticipación en la Provincia de Buenos Aires: https://www.pagina12.com.ar/100573-los-desafios-de-cambiar-la-ley-de-coparticipacion-bonaerense

El debate en torno a los criterios para el sistema de transferencias es amplio y parte de una disyuntiva entre dos grandes criterios: el devolutivo vs el distributivo. El devolutivo significa que los recursos regresen allí donde se generan, o más o menos la proporción de recursos que el sistema de transferencia baja debe ser parecido o cercano a lo que recauda el gobierno local en su territorio. El otro es el distributivo o el redistributivo que lo que contempla es el otro extremo, aquí el principio del sistema de transferencias es justamente el de solidaridad y subsidiario en términos del recursos, el sistema de transferencias tiene que asegurar los recursos para aquellas realidades territoriales que más lo necesitan. En el medio hay otros criterios, pero básicamente los ubicamos entre estos dos polos.

Respecto a los parches,[12] los fondos específicos, durante el 2017 en la Provincia de Buenos Aires las obras de infraestructura dependieron de un fondo de afectación específica. El Fondo de Infraestructura Municipal es un fondo que se fondeaba con el 11% del endeudamiento que colocaba la provincia de Buenos Aires. Entonces el parche era útil políticamente ya que todos los intendentes no pudieron estar muy en desacuerdo con el endeudamiento de la provincia porque sus recursos más importantes (casi los exclusivos para infraestructura) dependieron de la colocación de esa deuda. ¿Cuál era antes la principal o el principal fondo de financiamiento de afectación específica para el desarrollo de infraestructura? Otro parche, el Fondo Federal Solidario, que era el fondo de soja, estaba fondeado por el 30% de las retenciones a la soja hasta que se levantaron dichas retenciones. Hemos transitado un cambio de paradigma pasando del financiamiento de la obra pública a través de las retenciones a las exportaciones y (en el extremo) de producción concreta de granos, a un nuevo paradigma donde se financia la obra de infraestructura pero con deuda, mayormente externo porque la provincia de Buenos Aires coloca letras en mercados externos también.

El financiamiento del déficit fiscal y su impacto en los gobiernos locales

Descartado el financiamiento del déficit fiscal mediante emisión monetaria el gobierno nacional ha logrado financiarse a través de colocaciones en divisas en los mercados internacionales. Por lo tanto el recurso "genuino" (determinante) que financia la brecha fiscal es simple endeudamiento externo. Cambiamos por lo tanto un acreedor interno por acreedores externos. Dadas las condiciones del país y de los mercados de capitales internacionales, las colocaciones son cada vez más caras y esto que estamos titulando como el regreso de Argentina a los mercados internacionales de crédito es, en realidad, a costa de pagar tasas más caras, allí donde se agota el crédito, se paga más caro. Lo mismo le pasa a las Provincias, no así a

12 Llamamos fondos parches a los fondos de afectación específica dada la dinámica y lógica con la que se instituyen en gobiernos locales, es frecuente que se identifique una necesidad de financiamiento para alguna demanda social en particular y desde el cuerpo legislativo (consejo deliberante) se decida constituir un fondo que tenga por objetivo solventar el gasto que significa satisfacer tal demanda o necesidad. El problema es que la acumulación de tales fondos afectados significan un creciente condicionamiento sobre la libre disponibilidad de los recursos por parte del ejecutivo sin posibilitar un replanteo estratégico que contemple el direccionamiento eventual de tales fondos.

los municipios porque no tienen capacidad de endeudamiento prácticamente, por eso tienen esta dependencia tan clara y discrecional de la política, la necesidad de ir a rogar por un ATN o un ATP. A medida que se encarecen las condiciones de endeudamiento externo, la tasa de referencia financiera interna, que es la de Lebac, es cada vez más alta.

Nos podemos preguntar: ¿por qué a medida que financiamos déficits fiscales con deuda externa se incrementa la tasa interna (referenciada en la de Lebacs)? En un esquema de política monetaria restrictiva los lebacs cumplen el rol de absorción del exceso de dinero que el Banco Central estima. Por lo tanto entran dólares por deuda externa que se monetizan en pesos para utilizarlos en gasto fiscal, parte de ese dinero se estima sobrante en la economía y el central lo absorbe ofreciendo una letra rentable.

Asimismo y según este Banco Central, hasta que la inflación no empiece a mermar según los objetivos que tiene, las tasas de referencia interna (Lebacs) no pueden bajar. Por lo tanto si el rendimiento que se impone es la valorización financiera, no hay ningún incentivo, ningún estímulo para perseguir de parte del sector privado, un rendimiento productivo. El impacto para los gobiernos locales es claro pero indirecto, esto significa menor nivel de actividad porque la valorización es prácticamente financiera, esto significa menos generación de trabajo, menor actividad, menor consumo interno y eso se traduce a los consumos locales, en menor capacidad recaudatoria, en desfinanciamiento local. El estímulo a la actividad económica es muy importante también desde la perspectiva del autofinanciamiento de los gobiernos locales, sobre todo en distritos con gran porcentaje de actividades no registradas, de sectores de economías populares como lo son los municipios del conurbano bonaerense.

Bibliografía

La ley de coparticipación N 23548. Ley Nacional N 24.156; Decreto Nacional N 206/2009

Constitución Nacional.

Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires- Ley N° 6769; Ley PBA N° 13295; Ley PBA N° 14984.

Capello, Marcelo et al (2013), Finanzas Municipales 1993-2010 en el contexto del Federalismo Fiscal Argentino, Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas, Universidad Nacional de Córdoba.

Cao, Horacio (2008), La administración pública argentina: nación, provincias y municipios, XIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Buenos Aires, Argentina, 4-7 nov.

Porto, Alberto (2004), Las finanzas públicas locales en la Argentina, Documento de Trabajo nro. 57, Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

MODELO DE DESARROLLO Y POLÍTICAS PRODUCTIVAS: UN BREVE REPASO DE LA GESTIÓN DE CAMBIEMOS

Martín Alfie (UBA) y Andrés Tavosnanska (UBA)

Introducción

El péndulo volvió a moverse en la política económica argentina. El equipo de Cambiemos asumió con una mirada crítica integral de la gestión previa y con el objetivo declarado de cambiar radicalmente el rumbo económico. Para ello, desde el primer día de gobierno se tomaron medidas que modificaron varios aspectos importantes del esquema económico recibido.

El objetivo de este trabajo es focalizarse en las principales políticas productivas llevadas adelante durante los primeros dos años y medio de la gestión de Cambiemos, sobre todo en aquellas que implicaron una ruptura con la estrategia productiva anterior, y realizar un balance de los primeros resultados obtenidos.

El concepto de "políticas productivas" es amplio y no posee una definición unívoca en la literatura económica. En los hechos, prácticamente la totalidad de las políticas económicas –y gran parte de las no económicas también– tienen un impacto directo o indirecto sobre los diversos sectores productivos. Cabe señalar que gran parte de la literatura denomina a la mayoría de las políticas que son objeto de análisis en este trabajo como "políticas industriales", más allá de que no se dirijan necesariamente a la industria manufacturera (Rodrik, 2004).

A instancias de este trabajo, la definición de "políticas productivas" que se utilizará será amplia y ecléctica, para dar cuenta de las medidas de carácter macroeconómico, comercial, fiscal, regulatorias, entre otras, que tienen como objetivo promover o desarrollar algún tipo de sector

económico en particular. Esta decisión se debe a que el objetivo no es realizar un análisis taxonómico de las políticas en sí, sino más bien de la estrategia general y los resultados productivos.

En los últimos años hubo una revalorización de las políticas productivas a nivel internacional, inclusive desde los organismos multilaterales que las habían quitado de su agenda. (Trejos et al, 2014, Lin, 2012). Esto significa que el estudio de las políticas industriales o productivas dejó de ser una remembranza de las políticas intervencionistas de las décadas de los '50 o '60, como gran parte de la bibliografía intentó definir en los años '80 y '90, para volver a estar en el centro de la escena del debate público y académico a nivel global. Si bien es cierto que la discusión está revestida de nuevas características y formas de abordaje, el objetivo de fondo es el mismo: pensar estratégicamente el rol de las políticas que buscan apuntalar el desarrollo productivo (UNCTAD, 2018).

Las declaraciones públicas de los principales funcionarios y el delineamiento de planes estratégicos permiten tener una idea de cuál es el modelo de desarrollo predominante en el actual gobierno. En ese sentido, el "Plan Productivo Nacional" presentado por el Ministerio de Producción a mitad de 2016 es el documento más completo de políticas productivas.

Sin embargo, el conjunto de medidas de política económica que aplica un gobierno es el que efectivamente delinea una serie de incentivos que promueven o limitan el desarrollo de ciertos sectores productivos, constituyéndose en los hechos en la estrategia productiva concreta. El trabajo, por lo tanto, si bien repasa las intenciones que representa el modelo ideal, analiza principalmente las medidas de política productiva implementadas.

Por último, a pesar de que dos años y medio es un plazo relativamente corto para poder observar resultados concluyentes en materia productiva, el repaso de ciertos indicadores (producción, empleo y comercio exterior, entre otros) posibilita observar los primeros logros o fracasos de las políticas económicas.

Por ende, este trabajo busca: a) interpretar cuál es la estrategia productiva "ideal" de la gestión de Cambiemos; b) analizar las políticas efectivamente implementadas, agrupadas por los principales sectores productivos económicos, c) obtener un primer balance de los resultados de dichos sectores.

Los sectores incorporados al análisis fueron el agropecuario, la industria, energía, minería, servicios basados en el conocimiento y turismo. De esta manera, se adopta una definición amplia de estructura productiva con sectores elegidos por su impacto en la generación de empleo, el desarrollo tecnológico y la restricción externa.

1. El Plan Productivo de Cambiemos

Convertirse en el "supermercado del mundo"[1] y replicar el modelo australiano fueron dos de los conceptos más utilizados públicamente por las autoridades nacionales al referirse al modelo productivo ideal. Estos *slogans* tienen en común la idea de que Argentina debe especializarse más que nada en la explotación de recursos naturales (sumando a la Pampa Húmeda los recursos minerales e hidrocarburíferos), a los que tiene que agregar valor, ya sea hacia adelante mediante la transformación de la materia prima en alimentos o hacia atrás mediante el desarrollo de capacidades tecnológicas. En el mejor de los casos, implica, siguiendo la clasificación de Schteingart y Coatz (2015), avanzar hacia el cuadrante de países "innovadores en base a recursos naturales", en el cual se encuentran, además de Australia, Noruega y Canadá.

De esta manera, el diagnóstico oficial ubica al **sector agropecuario** como el principal afectado por las políticas productivas del gobierno anterior, sobre todo aquellas vinculadas a la regulación y tributación de las exportaciones, y aquél al que se debía "sacar el pie de la cabeza" (Ordoñez y Senesi, 2015).

La búsqueda de apostar a la producción agropecuaria se corresponde con el mayor énfasis en las ventajas comparativas naturales como vía hacia el desarrollo, convirtiéndose en la faceta exportadora de la apertura comercial. En tanto, el discurso oficial incluía el objetivo de convertir al país en el "supermercado del mundo". Esto implica potenciar los encadenamientos productivos agroindustriales y lograr exportaciones de mayor valor agregado (molinería, carne aviar y porcina, lácteos, alimentos procesados, etc.) (Llach y Harriague, 2010).

Las visiones más avanzadas sitúan a la actividad primaria como parte central de un ecosistema de innovaciones tecno-productivas (biotecnología, genética, bioenergía, salud animal y humana, etc.) (Bisang, Anlló y Campi, 2015) aprovechando las capacidades que poseería la Argentina para situarse cerca de la frontera tecnológica, tal como tal como lo demuestra la existencia de un relativamente denso entramado de empresas biotecnológicas (Gutman y Lavarello, 2014) o el proceso de desarrollo de la siembra directa (Alapin, 2008). Sin embargo, estas visiones no son las mayoritarias en los discursos oficiales.

Por el contrario, desde el cambio de gobierno la **industria manufacturera** perdió centralidad en la estrategia productiva, tanto en el delineamiento de políticas como desde lo discursivo. La "industrialización", concebida como la necesidad de contar con un sector manufacturero pujante que agregue valor a nivel local, no es entendida como una condición necesaria para avanzar en un sendero de desarrollo económico. En otras palabras, el diagnóstico oficial es que el sector manufacturero no posee ningún "atributo especial" por el que deba ser promovido.

Este cambio de postura se arraiga en una vieja idea, reforzada luego de la experiencia del gobierno anterior, de que las políticas de impulso a la industria manufacturera han fracasado

1 Fue pronunciado por Mauricio Macri en varias oportunidades, como el Foro de Negocios e Inversiones Argentina-China desarrollado en Beijing (http://www.perfil.com/noticias/politica/mauricio-macri-argentina-debe-ser-el-supermercado-del-mundo.phtml) o en columnas de opinión de su autoría en medios gráficos, como La Gaceta de Tucumán (https://www.lagaceta.com.ar/nota/704469/politica/ayudar-crecer.html)

sistemáticamente ya que no habrían logrado transformarla en un sector competitivo internacionalmente, convirtiéndose en una traba al desarrollo basado en las ventajas comparativas (Bambrilla, Galiani y Porto, 2010). En tal sentido, existen críticas a la apuesta productiva de la gestión anterior a la industria "tradicional", dado que indefectiblemente debería perder peso de la mano de otros sectores como servicios transables, tal como se observa en las economías desarrolladas (Levy Yeyati y Castro, 2012).

El factor más expresivo del "sesgo anti-industrial" del Plan Productivo es que la llamada Reconversión del Sector Transable incluye la destrucción de 200 mil puestos de trabajo en el sector automotriz, maquinaria agrícola, electrónica, textil, confección, calzado y muebles.

La **minería** es otro de los sectores por el cual apostó el gobierno como estratégico para el desarrollo, sosteniendo en varias ocasiones que su explotación era una "gran oportunidad". El mismo Macri llegó incluso a prometer que la industria generaría 125 mil puestos de trabajo y calificar a la minería como "un recurso que genera un nivel de desarrollo casi único –diría yo– y la prueba está en los países que han tenido éxitos en su desarrollo",[2] haciendo referencia a países como Canadá, Nueva Zelanda o Australia.

En el mismo sentido, la Cámara de Empresarios Mineros plantea que el desafío para el sector para 2020/2021 es generar inversiones por US$ 20.000 millones, crear 40.000 puestos de trabajo, desarrollar 8.000 nuevas pymes y lograr US$ 25.000 millones adicionales de exportaciones.

La **energía**, si bien no cuenta con un plan energético de público conocimiento donde se expliciten las perspectivas y propuestas, es otro de los ejes del discurso oficial. Éste se enfoca en las potencialidades de la explotación de hidrocarburos y el desarrollo de las energías renovables, especialmente eólicas y solares. En el caso de los hidrocarburos no convencionales, el gobierno de Cambiemos focaliza en el rol estratégico de Vaca Muerta para recuperar el autoabastecimiento perdido, con similares argumentos que los que llevaron a la estatización de YPF. A ello se suma un fuerte énfasis puesto en el incremento de la participación de la energía renovable en el parque de generación eléctrica.

El complejo denominado **"Servicios Basados en Conocimiento"** (SBC) es uno de los sectores que la nueva gestión señaló como estratégico en su modelo productivo. De hecho, en el Plan Productivo del Ministerio de Producción el software y los servicios profesionales aparecen como los "nichos competitivos" encargados de generar la mano de obra que compense la destrucción de los sectores a "reconvertir".

El diagnóstico oficial es que, dado el creciente dinamismo del comercio internacional de SBC y sus relativas bajas barreras a la entrada, Argentina debe dedicar sus esfuerzos a competir internacionalmente ya que puede ser una fuente importante de divisas y generadora de empleo de calidad. La visión del gobierno es que el país cuenta con ventajas competitivas, como la disponibilidad de personal calificado con buen dominio de inglés, reveladas por ventas al ex-

2 Ver http://www.eleconomista.com.ar/2017-06-macri-promesas-la-mineria/

terior que ya representan alrededor del 8% de las exportaciones totales de bienes y servicios. (Gayá, 2016). La reciente aparición de "unicornios" como Mercado Libre, Globant, Despegar y OLX serían un ejemplo de la elevada potencialidad local.

El **turismo**, por su parte, es clasificado como "nicho competitivo" en el Plan Productivo Nacional. Según la visión oficial, hay una demanda latente que no está siendo aprovechada por el país dados los déficits de infraestructura y conectividad. Resuelto esto, Argentina tendría la capacidad, por sus bellezas naturales y su oferta variada en materia cultural, gastronómica, etc., de aumentar el turismo receptivo internacional. Esta actividad, además de aportar divisas, podría cumplir el importante rol de generar empleo a nivel federal (Ministerio de Turismo, 2016).

En líneas generales, el plan productivo de la gestión macrista es una versión *aggiornada* de las visiones que históricamente consideraron que Argentina debía desarrollarse en base a la explotación de sus recursos naturales (principalmente el agro). El discurso actual incorpora otros sectores desarrollados en las últimas décadas, como los servicios basados en el conocimiento y el turismo que, a diferencia de los servicios tradicionales, tienen la posibilidad de generar divisas y demandar empleo de calidad. Al mismo tiempo, la industria sigue ocupando un rol menor en la estrategia desarrollista, e inclusive se minimiza el peso o la importancia de sectores competitivos (ej. farmacéutico o parte de la metalmecánica). Su achicamiento, lejos de ser una señal de *desindustrialización temprana*, sería un resultado *natural* de la inserción al mundo.

En materia de políticas, se apunta a reforzar la especialización en los complejos productivos que cuentan con ventajas comparativas ya desarrolladas. En tal sentido, en el Plan Productivo Nacional del Ministerio de Producción se hace referencia a que se llevarán adelante políticas transversales para aumentar la productividad general de la economía y políticas sectoriales "focalizadas en mitigar fallas de mercado".

Siguiendo la clasificación propuesta por Lavarello y Sarabia (2015), esto implica un retorno hacia las políticas horizontales y facilitadoras, retrocediendo así el nivel de complejidad de intervención. La justificación de este enfoque de políticas productivas tiene como trasfondo una crítica al elevado peso del Estado en la economía, lo que se reflejaría en varios aspectos como la cantidad de regulaciones, el nivel de gasto, la presión impositiva y la ineficiencia de las empresas estatales, entre otras cosas. En suma, gran parte de los esfuerzos del Estado en materia productiva del gobierno anterior serían la explicación del estancamiento del sector privado y, por lo tanto, la economía (Presidencia de la Nación, 2016).

Por último, un aspecto adicional del Plan Productivo es que no fue discutido con el sector privado –sobre todo con los sectores involucrados– y fue poco difundido, por lo que su "institucionalidad" –una variable clave en la definición de una estrategia productiva (Cimoli et al, 2006)– es débil. Por ende, no pareciera cumplir los requisitos para que sea una política consistente, a largo plazo y con compromiso y alineamiento del sector privado.

2. Sector Agropecuario

La desregulación del comercio exterior y la baja o quita de retenciones a las exportaciones fueron las principales políticas para el sector. Esto, acompañado por la suba del tipo de cambio de comienzos de la gestión, implicó una fuerte transferencia de ingresos hacia el sector agropecuario.

Con respecto a la búsqueda de convertir al país en el "supermercado del mundo", las políticas destinadas a las industrias alimenticias y de transformación a nivel local fueron menos contundentes. Inclusive, muchas de ellas fueron perjudicadas por las medidas destinadas a garantizar la rentabilidad del sector primario (ej. impacto de la quita de retenciones al maíz en los costos de la industria avícola).

Dentro de las políticas destacadas, se encuentra la búsqueda de apertura de nuevos mercados para alimentos en el marco del programa "Abriendo Mercados", con resultados diversos, siendo el mercado chino para carne bovina el caso más destacado.

En tanto, el recorte del sistema científico limita a futuro la posibilidad de agregar valor localmente a la producción agropecuaria, como planteaban algunos de los enfoques más avanzados. Las instituciones gubernamentales (INTA, ANPCyT, CONICET, INTI, Universidades Nacionales, SENASA) son una de las principales patas del Sistema Nacional de Innovación de la Biotecnología. Según MINCYT (2016), el 80% de los investigadores y proyectos del sector corresponden al sistema universitarios, CONICET e INTA como un conjunto. Por lo tanto, los ajustes presupuestarios y programáticos[3] entran en contradicción con el objetivo de impulsar la innovación científica local. Sin el pleno funcionamiento de las capacidades científicas del sector público, el aumento de la rentabilidad de la producción difícilmente genere por sí sola las condiciones para un avance científico-tecnológico significativo que se derrame al conjunto de la estructura productiva agropecuaria.

3. Industria Manufacturera

El gobierno llevó adelante una serie de políticas que modificaron varios de los pilares que apuntaban a beneficiar a la industria local, como la protección, el subsidio de los servicios públicos y la política de créditos subsidiados. En tanto, hubo otras medidas que intentaron compensar estos cambios, como la quita de las retenciones, la ley PyME y algunos regímenes sectoriales.

La apertura comercial, en concordancia con el diagnóstico oficial y el plan productivo, fue una de las decisiones de mayor impacto en el entramado manufacturero local. Esto implicó el desarme del sistema de DJAIs (Declaraciones Juradas Anticipadas de Importación), que abarcaban a prácticamente a la totalidad de las importaciones y su reemplazo por las LNAs (Licencias No Automáticas), cuyo alcance se limitó a 1.400 posiciones arancelarias, el 12,4% del total.

3 En el caso del INTA, por ejemplo, se pasarían de 130 programas de investigación a algo más de 80. Ver: https://www.lanacion.com.ar/2133107-el-inta-avanza-con-un-plan-para-recortar-gastos

Otro cambio importante fue la fuerte suba de los costos de las **tarifas** de luz, gas y agua. En los tres casos hubo incrementos muy fuertes, los cuales varían según la situación previa en la que se encontraban. Esto impactó especialmente en las PyMEs que compraban electricidad y gas subsidiados a través de las distribuidoras, especialmente en CABA y GBA.

Luego del salto del **tipo de cambio** de 2016, el gobierno volvió apostar por el atraso del tipo de cambio para controlar la inflación. En efecto, en 2017 el tipo de cambio real multilateral promedió un nivel sólo superado en los años 2001 y 2015. Esto se modificó sustancialmente luego de la fuerte depreciación del primer semestre de 2018.

Esto se combinó con una política de altas tasas de interés de corto plazo que oscilaron entre el 25 y el 60% en el período. Las dificultades para acceder al crédito bancario se fueron agudizando para las PyMEs, especialmente por la reducción de la Línea de Crédito de Inversión Productiva (LCIP), que se fue acotando gradualmente desde comienzos de 2018. A medida que se fue reduciendo el acceso a la LCIP, las PyMEs volvieron al descuento de cheques, descubierto de cuenta corriente y otros mecanismos de financiación con tasas significativamente más altas. Las grandes empresas, por su parte, aprovecharon la apertura del financiamiento externo del país para volver a emitir deuda en dólares a tasas menores, lo que generó una fuerte segmentación crediticia.

La falta de competitividad cambiaria para la exportación fue compensada parcialmente por la eliminación de las **retenciones y el incremento de los reintegros**, incluyendo además una mejora en los tiempos de pago. Para una manufactura industrial que pagaba 5% de retenciones y tenía demorado por años el 5% de reintegros que le correspondía, la modificación significó diez puntos adicionales de margen de ganancias para las exportaciones.

La política lanzada para garantizar una reconversión gradual de los sectores afectados por el nuevo esquema productivo y comercial fue el **Programa de Transformación Productiva** del Ministerio de Producción. Este tiene como objetivo asistir a las empresas con "dificultades competitivas" y brindar herramientas para potenciar a las "dinámicas". En los hechos, su alcance fue relativamente bajo: apenas 200 empresas accedieron al programa en 16 meses, es decir, un promedio de 12 empresas por mes; y su foco estuvo puesto principalmente en la reubicación de los trabajadores despedidos de las empresas afectadas por la apertura.[4]

En términos **fiscales** se destacan dos políticas horizontales como la nueva Ley PyME N 27264 y la Reforma Tributaria Ley Nº 27430. En el primer caso se otorgaron una serie de beneficios fiscales para las PyMEs, entre las que se encuentran el pago de IVA a 90 días, la posibilidad de tomar el impuesto al cheque a cuenta de ganancias, la eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la baja del impuesto a las ganancias para sociedades que invierten. La Reforma Tributaria, por su parte, redujo gradualmente las contribuciones patronales y estableció una rebaja adicional del impuesto a las ganancias.

4 Según información brindada al diario El Cronista: https://www.cronista.com/3dias/Salvavidas-como-funciona-el-plan-que-armo-el-Estado-para-empresas-en-crisis-20180302-0008.html

En cuanto al **sistema de ciencia y tecnología**, la política ha sido de reducción del gasto real. El presupuesto del año 2018 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y los organismos descentralizados (CONICET y CONAE) representa un incremento del 78% en relación a lo gastado en 2015, sensiblemente por debajo de la inflación acumulada.

Este panorama se refleja en las distintas instituciones. El CONICET ha reducido los ingresos de investigadores entre un 40% y un 50%, desconociendo el Plan Argentina Innovadora 2020 que establecía como meta pasar de 3 a 5 investigadores por cada mil integrantes de la población económicamente activa entre 2011 y 2020. Asimismo, según han denunciado desde distintos institutos, la reducción del presupuesto está afectando las actividades cotidianas, impidiendo desde la compra de equipos hasta el mantenimiento de las instalaciones. La misma situación atraviesan el INTA y el INTI, estando este último en un conflicto prolongado por despidos masivos y el intento de privatización. El FONTAR, por su parte, ha comenzado a reducir la entrega de Aportes No Reembolsables, abocándose únicamente a la asignación de créditos.

El complejo nuclear, por su parte, se ve afectado por la suspensión de la construcción con financiamiento chino de las dos nuevas centrales nucleares programadas. El INVAP, la Comisión Nacional de Energía Atómica y Nucleoeléctrica Argentina (NASA) ven afectados sus planes y sus ingresos por la cancelación del principal proyecto que tenían para los años siguientes. La situación de NASA es una de las más comprometidas, habiendo ya reducido su plantilla despidiendo centenares de trabajadores.

La reducción presupuestaria ha afectado también las distintas empresas relacionadas a la producción para la Defensa. La suspensión de proyectos alcanzó, entre otros, a la construcción y lanzamiento del ARSAT 3 (parte de los 8 establecidos en El Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035, aprobado en la Ley Nº 27208), la compra de radares y drones a INVAP, la fabricación del avión Pampa en FAdeA y de vagones cerealeros en Fabricaciones Militares. De esta manera, el Estado reduce su poder de compra en pos de los objetivos macroeconómicos de reducción del déficit fiscal, afectando de esa manera varios de los proyectos industriales de mayor complejidad tecnológica del país.

4. Minería

La minería es una de las apuestas más importantes en el proyecto productivo del gobierno. La rebaja de las retenciones consolidó un esquema fiscal generoso en beneficios, que incluyen estabilidad fiscal por 30 años, deducción del 100% de los montos invertidos en prospección y exploración, régimen de amortización acelerada, exención en el pago de aranceles para bienes de capital y devolución anticipada de crédito fiscal del IVA.

La expectativa oficial era que la disminución de la tasa impositiva se transformara en un incremento de la inversión, el empleo y las exportaciones. Sin embargo, en estos dos años la actividad minera se ha reducido y apenas ha logrado sostener el mismo nivel de exportaciones gracias al alza de los precios internacionales.

5. Energía

5.1. Energía Eléctrica

El sector energético atravesó un profundo cambios de reglas de juego en estos dos años. Por un lado, fue uno de los ejes para la reducción del gasto público. La reducción de subsidios a la electricidad y gas tuvieron como correlato incrementos de tarifas en todo el país, pero particularmente en CABA y GBA, donde el retraso relativo era mayor. El "tarifazo" permitiría, según el Ministerio de Energía y Minería, que los usuarios lleguen a pagar el 90% del costo energético en el año 2019.

Si la suba de tarifas ha sido uno de los ejes más conflictivos de la gestión del gobierno, la contracara han sido las inversiones en generación de energía. En este rubro, la política oficial ha sido ponerle fin a la centralidad de las inversiones estatales, que en estas dos décadas explicaron la amplia mayoría de las nuevas centrales (tanto térmicas, hidroeléctricas o la terminación de Atucha II), para pasar al predominio del sector privado. El mecanismo elegido fue el llamado a licitación, tanto de energías renovables como térmica.

Con la Ley Nº 27191 aprobada en 2015 como marco se lanzó el Programa RenovAr con llamado a licitaciones para generación de energía renovable, que tuvo 2 rondas. Por otra parte, mediante la Resolución 21/2016 licitaron contratos a 10 años para generación térmica y, por último, se licitaron proyectos para cierre de ciclos combinados y cogeneración.

5.2. Hidrocarburos

La política de hidrocarburos también se enfocó en la desregulación, la disminución de los subsidios energéticos y el incremento de la rentabilidad. El incremento de tarifas del gas fue el principal factor de reducción de subsidios, en conjunto con la renegociación constante del Plan Gas. Éste fue reemplazado en 2017 por el "Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural proveniente de Reservorios No Convencionales" que acota los subsidios a la producción de gas "nuevo" a productores de *tight* y *shale* gas de la Cuenca Neuquina y Austral. En julio del 2018 se anunció el fin de este plan, aludiendo que el objetivo ya había sido cumplido.

En petróleo, se puso fin al Acuerdo Petrolero que garantizaba un "barril criollo" por encima de los precios internacionales para fomentar la producción, y se avanzó en la desregulación, devolviendo a las empresas la posibilidad de importar combustibles y fijar los precios en el surtidor. Si bien inicialmente hubo una caída del precio en dólares del petróleo en el mercado local por la convergencia con los precios internacionales, durante el 2017 el cambio de la tendencia mundial permitió que ambos se recuperen en conjunto.

Otra política de gran impacto ha sido la definición oficial de reducir las inversiones de YPF. Entre 2011 y 2015 se habían elevado de U$S 1.855 millones a U$S 5.329 millones, para luego caer un 54% a U$S 2.446 en 2017. En 2018, YPF proyecta una recuperación a U$S 3.236, aún lejos

del máximo alcanzado. Midiendo en pozos perforados, el incremento 2011-2015 había sido de 116% y la caída en los dos años posteriores fue de 63%.

6. Servicios Transables (SBC y Turismo)

Los servicios transables son uno de los sectores a los que el gobierno apuesta, tanto por su capacidad de generar divisas como por la demanda de empleo de calidad y su distribución federal.

Con respecto a los Servicios Basados en el Conocimiento, existieron señales contradictorias en materia de la institucionalidad y jerarquización de las políticas. Hubo un impulso inicial que incluyó la creación del Observatorio de la Economía del Conocimiento y la Subsecretaria de Servicios Tecnológicos y Productivos dentro del Ministerio de Producción en 2016. Luego, esta última fue cerrada en el marco de la reducción de gastos de administración en enero de 2018. Cabe señalar que, al ser un sector de punta y en plena transformación tecnológica, la inacción en materia de políticas públicas amplía la brecha digital, por lo que estos comportamientos erráticos son una mala señal (UNCTAD, 2017).

En los hechos, una de las políticas productivas más relevantes para el sector ha sido el Plan 111 mil, que busca formar recursos humanos para la industria del software (100 mil programadores, 10 mil profesionales y mil emprendedores, dado que es su principal cuello de botella, sumándose al ya existente programa Empleartec impulsado por el Ministerio de Trabajo y la Cámara del Software (CESSI). Se trata de cursos gratuitos que en su primer año contaron con decenas de miles de inscriptos y menos de mil egresados. El programa atraviesa actualmente diferentes debates sobre los lenguajes de programación elegidos, la profundidad del curso y la inserción de los egresados, lo cual seguramente impacte sobre el desarrollo posterior del plan.

Por otra parte, la eliminación del Plan Conectar Igualdad tiene un impacto negativo en el largo plazo, ya que aumenta la brecha digital y disminuye la cantidad de egresados del secundario con capacidades de estudiar programación. Si bien la literatura no es concluyente en el nivel de impacto, varios estudios coinciden en que se habían logrado avances en materia de incorporación de habilidades de manejo de las TICs (Alderete y Formichella, 2016).

En tanto, la mejora del tipo de cambio real y la desregulación de las exportaciones de servicios permitieron retomar el impulso exportador al sector, dado que los eslabones en los cuales está inserto Argentina son sensibles a los costos laborales en dólares. En ese sentido, la búsqueda de potenciar la salida exportadora aparece como el principal objetivo. De hecho, la "prevención de obstáculos al comercio" y el establecimiento de un "marco regulatorio claro" son entendidas como una de las políticas más relevantes para el sector (Gayá, 2017).

En tanto, el sector audiovisual se vio afectado por el recorte de los programas y fondos vinculados al impulso de la producción local (Porta, Racioppe y Zapata, 2016). Por caso, el achicamiento del Instituto de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), el vaciamiento del Banco Audio-

visual de Contenidos Universales Argentino (BACUA) y recortes en la Televisión Digital Abierta (TDA), lo que redujo sensiblemente la demanda de contenidos nacionales.

Por el lado del turismo, el principal cambio fue la ampliación de la red aerocomercial, reflejado en el incremento de la concesión de rutas aéreas. Esto aumentó, por un lado, la oferta de vuelos locales y la conexión de ciudades del interior con destinos internacionales. La entrada de las aerolíneas *low-cost* mejoró la oferta y generó presión hacia la baja del precio de los pasajes, lo que se cristalizó en la eliminación de las tarifas mínimas.

7. Conclusiones y comentarios finales

El gobierno de Cambiemos modificó en su gestión el horizonte productivo del país. La búsqueda de la industrialización fue reemplazada por la centralidad de la explotación de recursos naturales. El nuevo modelo intenta convertir a la Argentina en el supermercado del mundo, denominación que pretende distinguirse del histórico granero del mundo haciendo referencia a la mayor agregación de valor. Otra forma de explicitar el objetivo del gobierno es hacer referencia al modelo australiano, reafirmando el rol de los recursos naturales y mostrando su ampliación: ya no se trata sólo de exportar granos, sino de incorporar a la minería y a los hidrocarburos con Vaca Muerta a la cabeza. La última inclusión es la de los servicios transables, tanto el turismo como los llamados servicios basados en el conocimiento. La expresión más cabal de esta concepción es el Plan Productivo Nacional del Ministerio de la Producción. En él se planifica la reducción del aparato manufacturero, con unos pocos sectores exceptuados, en su mayoría ligados a la producción agraria.

Las políticas productivas tuvieron como ejes principales la desregulación y el incremento de los niveles de rentabilidad. Con tal fin, se avanzó en la apertura comercial, el restablecimiento de la remisión de utilidades, el fin de las restricciones a las exportaciones y los acuerdos de precios, que se combinaron con la devaluación, la baja de retenciones y suba de reintegros, la baja de cargas patronales y hasta la revisión de ciertos convenios colectivos de trabajo. En el sector energético específicamente, se incrementó el precio del gas en boca de pozo, se prorrogó el subsidio al gas nuevo y se elevó la remuneración para la generación, transporte y distribución de energía eléctrica.

Así, se apostó a que la mayor rentabilidad y libertad para definir la política de precios e inversiones por parte de los empresarios imprima dinamismo a la inversión, la producción y las exportaciones. Por otro lado, ya no se consideró prioritario el incremento del gasto de investigación y desarrollo vía las instituciones de ciencia y tecnología, la disponibilidad de crédito productivo barato, la utilización del poder de compra del Estado, ni la expansión de las empresas estatales dedicadas a la producción industrial (FADEA, CINAR, INVAP, Fabricaciones Militares).

Los resultados, como vimos a lo largo del trabajo, estuvieron lejos de las expectativas oficiales.

La inversión se expandió en el sector energético, específicamente en la generación eléctrica, tanto renovable como térmica; el sector agropecuario, que aprovechó la apertura de importaciones y elevó la compra de maquinaria agrícola y de agroquímicos; y en los yacimientos de litio. Por el contrario, se redujeron las inversiones para la extracción de gas y petróleo (por el ajuste de YPF), así como las orientadas a la construcción de nuevas centrales nucleares y represas hidroeléctricas. De la misma manera, tanto el sector industrial como la minería metalífera no realizaron inversiones acordes a su magnitud.

La producción tampoco respondió a las nuevas señales de precios. El caso de mayor gravedad es sin duda la industria manufacturera cuya producción, más allá de los vaivenes, tiende a reducirse, generando cierres de miles de pequeñas y medianas empresas y destrucción de puestos de trabajo de calidad. Por ende, lejos se encuentra de ser un proceso de readecuación progresiva y gradual. En tanto, la extracción de petróleo tuvo el peor bienio en 50 años, pero comenzaba a mostrar signos de vitalidad en 2018. De menor magnitud es la contracción de la extracción de minerales (oro, plata, cobre), con la única excepción del litio.

En particular, cabe destacar el ajuste en los sectores productivos de mayor complejidad tecnológica del país. El complejo nuclear y satelital, así como la producción de aviones, radares, embarcaciones y otros bienes sofisticados fueron los más afectados por la nueva política productiva. La reducción presupuestaria en Defensa y Energía llevó al poder de compra del Estado a su mínima expresión, disminuyendo la demanda de estos bienes y su nivel de actividad.

Los sectores que se expandieron, como la producción agraria, los servicios basados en el conocimiento o el gas, no mostraron una aceleración significativa en la tasa de crecimiento respecto de la experimentada en la década previa.

El comercio exterior reflejó un panorama similar. La apertura comercial facilitó el incremento de las importaciones manufactureras y llevó al déficit de manufacturas de origen industrial a un nivel récord en 2017. Ello no pudo ser compensado por las exportaciones de oleaginosas, cereales o minerales, que se mantuvieron prácticamente sin cambios. Las exportaciones de alimentos y bebidas que debían transformar al país en el supermercado del mundo crecieron, pero en un volumen similar al de las importaciones, manteniendo el saldo inalterado. Tan sólo los servicios basados en conocimiento mejoraron su balance comercial, lo cual fue contrarrestado con holgura por el deterioro de la balanza de turismo.

El resultado de la apertura comercial, desregulación y la búsqueda de elevar los niveles de rentabilidad fue la reducción del aparato productivo nacional, su concentración y primarización. Su impacto en el comercio exterior llevó a niveles de déficit de comercial de bienes y servicios elevados que contribuyeron a la crisis de balanza de pagos que el país atravesó en 2018.

Si bien todavía es corto el periodo de análisis, ya empiezan a vislumbrarse los efectos de la crisis en términos de la destrucción de capacidades tecnológicas, el deterioro de las instituciones de ciencia y tecnología, y de la capacidad de intervención del Estado.

El país debe retomar una agenda productiva amplia, en donde la explotación de recursos naturales tenga un lugar destacado, pero no excluyente, promoviendo el desarrollo de sectores industriales y de servicios de media y alta tecnología, incrementando el gasto en investigación y desarrollo, y poniendo especial énfasis en la generación de puestos de trabajo de calidad.

De lo contrario, la insistencia en el camino elegido difícilmente culmine de otra manera que en un proceso de desindustrialización, fuga de cerebros y deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores.

Bibliografía

Alapin, H. (2008). Rastrojos y algo más: Historia de la siembra directa en Argentina. Teseo.

Alderete, M. V. y Formichella, M. M. (2016). Efecto de las TIC en el rendimiento educativo: el Programa Conectar Igualdad en la Argentina. Revista CEPAL.

Bisang, R., Anlló, G. y Campi, M. (2015). Políticas tecnológicas para la innovación: la producción agrícola argentina. CAF.

Bondorevsky, Diego (2017). Repensar la política regulatoria ante el retiro de los subsidios a la electricidad. Documentos de Políticas Públicas, CIPPEC.

Brambilla, I., Galiani, S. y Porto, G. G. (2010). Argentine trade policies in the XX century: 60 years of solitude.

Castro, L. y Levy Yeyati, E. (2012). Radiografía de la industrialización argentina en la posconvertibilidad. CIPPEC

Cimoli, M., G. Dosi, R. Nelson y J.E. Stiglitz (2006), Institutions and policies shaping industrial development: An introductory note.

Fort, T. C., Pierce, J. R. y Schott, P. K. (2018). New perspectives on the decline of us manufacturing employment. Journal of Economic Perspectives, 32(2), 47-72.

Gayá, R. (2016), "Fortalecimiento de los servicios basados en conocimiento en Argentina", Subsecretaría de Servicios Tecnológicos y Productivos, Ministerio de Producción de la Nación.

Gayá, R. (2017), "El comercio exterior en América Latina y las nuevas tecnologías", Foro Nacional de Importadores Bogotá-Medellín, Colombia.

Gutman, G. y Lavarello, P. (2014). Biotecnología Industrial en Argentina. Estrategias empresariales frente al nuevo paradigma. Buenos Aires: Gran Aldea Editores–GAE.

Lavarello, P. y Sarabia, M. (2015). La política industrial en la Argentina durante la década de 2000, Serie Estudios y Perspectivas, CEPAL Buenos Aires.

Lin, J.Y. (2012). New structural economics: A framework for rethinking development and policy, The World Bank

Llach, J. J. y Harriague, M. M. (2010). El mundo emergente y la demanda de alimentos: desafíos, oportunidades y la estrategia de desarrollo de la Argentina. Fundación Producir Conservando, Buenos Aires.

López, A. (2017), "Tecnología, divisas, empleo: el rol del sector servicios en Argentina", ECON 2017 FCE-UBA.

López, A.; Pascuini, P. y Ramos, A. (2017), "Al infinito y más allá. Una exploración sobre la Economía Espacial en Argentina", IIEP UBA-CONICET.

Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación (2016). Las empresas de Biotecnología de la Argentina 2016. Documento de Trabajo.

Ministerio de Energía y Minería (2018). Informe Trimestral de Coyuntura Energética. Primer trimestre 2018.

Ministerio de Turismo de la Nación (2016), Plan Integral de Gestión 2016-2019.

Mota, J.; Morero, H. y Borrastero, C. (2017), "La industria del software: la generación de capacidades tecnológicas y el desafío de aumentar la productividad sistémica", en Manufactura y cambio estructural: aportes para pensar la política industrial en la Argentina. Santiago: CEPAL, 2017. p. 283-330.

Ordoñez, I. y Senesi, S. (2015). Campo: El sueño de una Argentina verde y competitiva. Aguilar.

Porta, P., Racioppe, B. y Zapata, N. (2015) Repositorios digitales y Políticas Públicas: el audiovisual en la web. REDCOM 2015.

Presidencia de la Nación (2016), El Estado del Estado, SIGEN.

Rodrigues, B. S. y Padula, R. (2016). Lithium Geopolitics in South America and the divergents national public policies. Meridiano 47, vol. 17.

Rodrik, D. (2004). Industrial policy for the twenty-first century. CEPR Discussion Paper N. 4767.

Schteingart, D. y Coatz, D. (2015). ¿Qué modelo de desarrollo para la Argentina? Boletín Informativo Techint N° 349.

Trejos, A., et al (2014). ¿Cómo repensar el desarrollo productivo?: políticas e instituciones sólidas para la transformación económica. Inter-American Development Bank, 2014.

UNCTAD (2017), "The 'new' digital economy and development", UNCTAD Technical Notes on ICT for Development N° 8.

UNCTAD (2018). World Investment Report 2018 - Investment and New Industrial Policies. UNCTAD.

GT 4

DEMOCRACIA, DESIGUALDADES, INFANCIAS Y JUVENTUDES

Coordinadoras
María Julieta D'Avirro (IESCODE-UNPAZ/UBA)
Julieta Grinberg (IESCODE-UNPAZ/ICA-UBA)
Paula Isacovich (IESCODE-UNPAZ/ICA-UBA)

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Y DISPOSICIONES INSTITUCIONALES. UNA MIRADA DESDE LAS DESIGUALDADES EDUCATIVAS

María José Vilas, Cecilia Chianetta, Viviana Azcurra, Marianela Federik, Mauro Laguzzi, Edith Leiva, Lucila Miramontes, Viviana Martin y Romina Prados (Universidad Nacional de Lanús) majovilas@hotmail.com

Resumen

En Argentina, el fenómeno de la Masificación en Educación Superior se registra, en líneas generales, a partir de los últimos 20 años en coincidencia con la creación de nuevas universidades. Dicho fenómeno implicó e implica transformaciones radicales en la educación, en tanto la aparición de procesos de inclusión social, el ingreso de sectores de la población que antes lo tenían vedado, revisiones de los procesos pedagógicos, transformaciones en la estructura y financiamiento, etc. No obstante, el ingreso masivo a la Educación Superior se asocia también a otro fenómeno: el abandono en el primer año de la carrera de grado, haciendo que también el mismo se masifique. Tal como refiere Ana María Ezcurra "esta situación entraña una desigualdad social intensa y creciente" (2011: 131) y, por lo tanto, de alguna manera erosiona la idea de que la educación reduce desigualdades.

Desde nuestra perspectiva, cuando hablamos de inclusión estamos refiriéndonos al modo en que las instituciones educativas, en este caso las universidades, dan respuesta a la diversidad garantizando igualdad de oportunidades, contribuyendo así a garantizar el derecho que tienen las y los jóvenes a estudiar y graduarse en la Universidad.

Esta ponencia da cuenta del proceso de investigación que estamos realizando en la Universidad Nacional de Lanús acerca del abandono universitario. Específicamente aquí nos proponemos compartir una parte del análisis que estamos realizando sobre trayectorias estudiantiles

a partir de una mirada compleja que involucre no sólo las condiciones de los estudiantes sino también los dispositivos y disposiciones institucionales.

Palabras clave: universidad, trayectorias estudiantiles, desigualdades educativas

Introducción

Los procesos de creación de las Universidades Nacionales del Conurbano así como el fenómeno de ingreso masivo a las mismas de sectores de la población que tenían esta posibilidad vedada, trajo asociado el fenómeno de masificación del desgranamiento perdiendo potencia la noción de educación inclusiva sobre los que se sostienen dichos procesos; erosionando así la idea de que la educación reduce desigualdades.

El objetivo de esta ponencia es compartir una línea de trabajo que estamos desarrollando sobre abandono universitario. Aquí nos proponemos analizar algunos aspectos de lxs jóvenes estudiantes de primer año vinculados no sólo a sus características personales sino fundamentalmente a sus expectativas y sueños al ingresar a la institución repensando qué estrategias desarrollan para construirse como estudiantes universitarios y de qué manera la universidad crea y recrea disposiciones y dispositivos institucionales que los interpelan.

Entendemos que identificar a "lxs jóvenes" como un grupo cronológico homogéneo borrando las diferencias de sus condiciones materiales, sociales, culturales y simbólicas nos alejaría de cualquier análisis complejo. Así Vommaro (2014) nos plantea pensarla como una noción dinámica, sociohistórica y culturalmente construida, que es siempre situada y relacional.

Los datos que utilizamos fueron construidos con las encuestas que tomamos a lxs estudiantes del Seminario al inicio de la cursada en conjunto con otras universidades que participan de la Red de Primer Año, también realizamos entrevistas y conversaciones informales con lxs estudiantes durante el año en curso, hicimos relevamientos de dispositivos, como así también intercambios y entrevistas a actores institucionales. Se trata de un producto en proceso que estamos construyendo/de-construyendo para traerlo a la discusión propia de estos espacios de intercambios académicos.

¿Desde dónde partimos?

Somos un equipo de docentes y estudiantes investigadorxs universitarios comprometido en participar activamente de una educación pública, gratuita y de calidad desde una perspectiva de derechos.

Nuestras intervenciones desde los diferentes roles que desempeñamos dentro de la UNLa en torno al acceso, permanencia y egreso de la universidad desde hace varios años, habilitó

la incorporación de otras lecturas no sólo centradas en la caracterización de lxs estudiantes con lxs que trabajamos, sino también en la deconstrucción e interpelación a las instituciones –con sus dispositivos y disposiciones– y en el diálogo con lxs actores desde una mirada situada y contextualizada.

En el año 2015 convocamos a docentes de espacios teóricos-prácticos de los primeros años de la carrera de trabajo social de universidades nacionales a una jornada de trabajo y discusión que sirvió como base para crear la Red de docentes de primer año de la Carrera de Trabajo Social. La Red tiene por objetivo "socializar experiencias áulicas, y la difusión y apropiación colectiva de conocimiento sobre prácticas docentes y estrategias pedagógicas de trabajo con estudiantes ingresantes a la carrera de Trabajo Social" (Foro Estudiantes de Primer Año de Trabajo Social y Practicas Docentes, FAUATS Región Pampeana, Encuentro Académico Regional 2018). Los intercambios y acompañamientos de lxs compañerxs de la Red han nutrido (y lo siguen haciendo) nuestras discusiones e intercambios.

Desde este recorrido, en el año en curso iniciamos una nueva investigación que indaga y cuestiona el concepto de Abandono Universitario en el primer año.[1] Con ella nos proponemos comprender el entramado que construye y sostiene esta decisión de abandonar los estudios universitarios y las vivencias que la misma conlleva para lxs estudiantes, entendiendo el abandono como un fenómeno dinámico y pluricausal donde estudiantes, universidad y contexto interactúan. En dicha investigación tomamos 2 carreras de grado que se desarrollan en la universidad con características singulares: mientras la Licenciatura en Trabajo Social es una de las carreras fundadoras de la UNLa y cuenta con una matrícula promedio de 200 estudiantes ingresantes por año, la Licenciatura en Nutrición con orientación comunitaria es una de las últimas incorporaciones en la oferta que se brinda de licenciaturas, contando con una matrícula aproximada de 500 ingresantes. Desde el año 2012 ambas comparten espacios curriculares comunes, en tanto la universidad desarrolla la línea de formación profesional a partir de tramos compartidos proponiendo abordajes que trascienden la disciplina en la enseñanza de grado; de esta manera ya en primer año lxs estudiantes comparten un seminario anual teórico-práctico.

En Argentina se evidencia no sólo el aumento de la tasa de escolarización universitaria sino también una mayor presencia de los estratos bajos en este nivel, si bien menor que en el ciclo medio (Kessler, 2014). Este proceso de expansión de la educación superior se relaciona directamente con el aumento de la oferta académica. La matrícula que continua incrementándose al tiempo que se amplía la cobertura de la escuela secundaria, hace suponer que dicha expansión continuará, siendo las universidades del conurbano las que tendrán un rol central dado que, una gran parte de lxs estudiantes ingresantes se están incorporando por medio de estas instituciones (Toribio et al, 2016). Nuestra universidad de pertenencia y la UNPaz, que hoy nos recibe en estas jornadas, son un ejemplo de este fenómeno.

1 "Discontinuidad, desgranamiento y abandono universitario en estudiantes de primer año de las Licenciaturas en Nutrición y Trabajo Social de la UNLa: Reflexiones y estrategias desde los perfiles y trayectorias socio-educativas". Directora: Lic. María José Vilas, Co-Directora: Lic. Cecilia Chianetta, Convocatoria Amílcar Herrera 2017 Proyecto de Investigación UNLa.

No obstante, también aumentaron las tasas de deserción; esta alta proporción de estudiantes que abandonan sus carreras se constituye, en la última década, como uno de los problemas más relevantes con que cuentan las universidades. En este sentido, sostienen Noriega Biggio y colaboradoras que en Argentina, apoyándose en datos de 2008, el 50% de lxs estudiantes abandona antes de llegar al segundo año, al tiempo que se consigna un 37,5% de alumnos reinscriptos que en el año anterior no habían aprobado ninguna materia o sólo una" (Noriega Biggio, Maris Vázquez, & Maris García, 2015). Otros autores describen situaciones similares, como Zandomeni y colaboradoras, que citando los datos aportados por la Secretaria de Políticas Universitarias de Argentina, mencionan que alrededor de un 40 % de los estudiantes abandonan su carrera el primer año, aunque en un porcentaje menor, lo hacen el segundo año. Si bien algunos cambian de carrera, una gran parte abandona. Y Sostienen que "[…] La mayoría de las investigaciones sobre esta temática dan cuenta que el abandono se suele concentrar en los primeros años de estudios y que los factores que operan sobre el fenómeno son distintos en función del momento en que se produce" (Zandomeni et al., 2016). En la UNLa, encontramos su correlato con sólo observar lo que sucede con las 2 licenciaturas bajo estudio (Nutrición y Trabajo Social): entre un 40 y un 50% de lxs estudiantes abandona[2] el Seminario anual antes de finalizar la cursada del mismo.

Como expresa Vanina van Raap (2016) los problemas de desafiliación educativa, desempleo y precariedad laboral juvenil parecen ser el resultado combinado de una trama compleja de condiciones sociales estructurales. Así, el atravesar la educación superior depende de un sistema social que genera trayectorias desiguales para los jóvenes según sus recursos socioeducativos, el origen familiar y otros factores de discriminación étnica, sexual o residencial. ¿Qué características tienen lxs jóvenes que se acercan a la Universidad de Lanús? ¿Qué características tiene la Universidad de Lanús? ¿Cómo detener esa máquina de reproducir desigualdades (Dubet, 2016) y poner en real funcionamiento una educación pública, inclusiva y de calidad?

Acerca de lxs jóvenes estudiantes y su experiencia de vida en la UNLa

Al mirar algunas características de lxs estudiantes que transitan el primer año de las licenciaturas estudiadas, observamos que más de la mitad son jóvenes (en una franja de edad comprendida entre 17 y 24 años). Dado que se trata de carreras históricamente femeninas asociadas a los roles de cuidado hacia lxs otrxs, la mayoría (casi un 90%) son mujeres.

Cerca de la mitad de lxs estudiantes conviven con sus padrxs (puede ser con ambos o con algunx de ellxs). La mayoría ha realizado sus estudios secundarios en escuelas medias, si bien en los últimos años comenzamos a observar que esta tendencia empezó a disminuir en tanto otras modalidades adquirieron relevancia (Bachillerato Popular, FINES) infiriendo que estas

2 Referimos "abandono" pensando este concepto como lo suficientemente amplio y flexible para contener diferentes situaciones: estudiantes que reprueban parciales; que dejan de cursar el Seminario pero no por ello otras materias de la Carrera; que abandonan ese año los estudios universitarios; que cambian de carrera; etc.

políticas de inclusión han logrado el objetivo de habilitar el acceso a la educación si bien hoy peligra su continuidad. Respecto a la situación laboral, la mitad de lxs estudiantes de primer año manifiestan trabajar; no obstante el dato distintivo es que el 35% de ellxs tiene entre 17 y 21 años, mostrando una incorporación temprana al mercado laboral.

Respecto a las características personales relevadas, por ultimo podemos referir que para casi dos tercios de lxs estudiantes de primer año esta es su primera experiencia en una universidad. La relevancia de este dato no es menor, en tanto la Universidad debe presentarse como una oportunidad posible de ser abordada entendiendo que lo que está en juego en este primer año es el quedarse; de eso se trata la inclusión.

Ahora bien, entendemos la relevancia en la relación Territorio-UNLa, en tanto la misma atraviesa la misión y el proyecto institucional, la organización interna planteada en departamentos académicos que coordinan diferentes áreas, y la oferta académica de tecnicaturas, licenciaturas, posgrado y cursos abiertos a la comunidad que, en gran parte, toman en cuenta las necesidades y demandas de la población, de las organizaciones y del gobierno municipal (Vilas, Moreno, Torres y Yacobazzo, 2018). Esta relación territorio-universidad se materializa cuando indagamos en lxs estudiantes acerca del conocimiento previo de la UNLa y los motivos de su elección. En efecto, en sus relatos nos muestran como la universidad ya formaba parte de su vida cotidiana previo al ingreso: “a la universidad ya la conocía, aunque solo por fuera”, “la conocía de pasar”, “porque era cercana a mi casa”, “mi prima trabaja acá”, “en la escuela, habíamos hablado de la universidad”, “la conocía de antes porque soy de Lanús”.

En efecto, la mayoría de nuestrxs estudiantes residen en los partidos de Almirante Brown, Lomas de Zamora y Lanús (este último, sede de la Universidad). Estos datos no hacen más que expresar la relevancia de las Universidades del Conurbano, en tanto su ubicación y construcción simbólica en el territorio, al constituirse en la primera y, en muchos casos, la única posibilidad de acceder a estudios superiores que tienen estos sectores de la población ya que de no existir dichas Universidades no se trasladarían a CABA por factores vinculados a los recursos monetarios, de tiempo y/o sociales-culturales.

Sumado a ello, los dispositivos institucionales que se despliegan como Expo Carreras; Visitas Guiadas; talleres Vocacionales; Página web; Cursos y Actividades dirigidas a Jóvenes, adquieren una importancia singular al momento de su elección: “vine a Expo-carreras y me decidí”, “hice un curso de primeros auxilios en la UNLa y siempre me decía que algún día iba a estudiar una carrera acá”, “ingresé en la página de la Unla y me gustó la carrera de Trabajo Social”, “me invitaron a una charla y vine a recorrerla”, “con el colegio vinimos a conocerla”. Estos dispositivos habilitan el conocimiento e ingreso a la universidad especialmente en primeras generaciones de universitarios sin ningún tipo de acercamiento a la universidad, construyendo en presente un puente que no cuenta con bases preexistentes. Observamos, también la relevancia que el espacio adquiere en los discursos de lxs estudiantes. Espacio con el que se vinculan, interactúan, un espacio que construyen: “al entrar al edificio y ver el gran espacio verde, arboles, me gustó”, “me enamoró su infraestructura”, “primero elegí la universidad y

luego la carrera", "en el parque tenés mesas y bancos, mucho lugar al aire libre para estar", "a mí me llamó la atención que podías contar con agua caliente para el mate a través de los dispenser que están en distintos lugares"," las plazas que tiene", "entrar a un baño limpio que tiene jabón y papel! sentís como que la universidad te está esperando, se preocupa por vos, te recibe bien". Así, la universidad es, para ellxs, territorio que se apropia y subjetiva.

Podemos entonces pensar que estas prácticas institucionales que se recrean (entre lxs estudiantes, lxs actores institucionales, los dispositivos y los espacios) favorecen el ingreso y permanencia o por el contrario pueden actuar como expulsores abonando a las causas de abandono, en tanto productoras de sentido y modeladoras de las percepciones, de la organización y desarrollo del proceso académico de formación que se realiza.

Al acercarnos a las inquietudes y sus sueños que construyen en esta etapa lxs estudiantes de primer año, notamos que si bien muchxs de ellxs manifiestan sus deseos de formarse profesionalmente, completar los estudios y egresar con el título universitario ("poder recibirme y trabajar de lo que me gusta"; recibirme en 5 años"; "recibirme para ayudar y asesorar a muchas personas"), también aparecen intereses vinculados con la pertenencia y la relación con lxs otrxs (pares, docentes, etc.): "encontrar un lugar que me permita mejorar mi relación con los otrs", "conocer gente nueva, nuevos espacios", "encontrarme con un ambiente distinto"; poder relacionarme con los profesores y mis compañeros". El sociólogo francés Alain Coulon (2005) es quien nos habla de la afiliación en este "pasaje" de construcción que es el ser estudiantes: sentirse parte de, pertenecer, se vuelve no sólo una aspiración sino parte de un proceso el cual permite transformar el mundo universitario en propio y en el que la universidad ocupa un rol central.

La UNLa. Sus dispositivos y disposiciones

Desde este marco, además de considerar todos los aspectos que se vinculan a la experiencia de lxs estudiantes, sus trayectorias, expectativas y recorridos; nos propusimos analizar desde qué instancias la institución acompaña el proceso de "afiliación universitaria".

En tal sentido, seleccionamos para analizar algunas de las estrategias, dispositivos y disposiciones institucionales que la UNLa despliega en el contexto actual considerando algunos de los siguientes aspectos ¿desde qué perspectivas se sostienen?, ¿qué idea de estudiante universitario construyen?, ¿quiénes son los actores institucionales que los promueven y sostienen?, ¿qué lugar ocupan en el entramado institucional actual?

A partir de esta propuesta recuperamos algunos de los principales programas, áreas, propuestas e iniciativas que la UNLa promueve en el marco de lo que se considera una "universidad inclusiva", a fin de generar instancias institucionales que favorezcan no sólo el ingreso a la universidad sino también la permanencia y egreso de lxs estudiantes.

Circunscribiéndose la presente investigación que actualmente nos convoca y siendo todas nosotras docentes del seminario anual de primer año y formando parte de la Red de docentes

de primer año antes mencionada, consideraremos en este caso aquellas estrategias que se despliegan, aunque no todas ellas exclusivamente para estudiantxs de primer año pero siendo sí en el transcurso del primer año que lxs estudiantes toman contacto con las mismas por primera vez.

Estas son:

- Programa de Docentes Orientadores
- Programa Tutores Pares "de compañero a compañero"
- Dirección de Pedagogía Universitaria
- Programa de Compromiso Educativo y Becas Universitarias

El **Programa Docentes Orientadores** se inicia en el año 2007 con un propósito de acompañar la transición del estudiante que ingresa a la vida universitaria en el primer tramo curricular de sus estudios. Para tal fin, se propuso seleccionar un "Docente Orientador" por Carrera de Grado y Ciclo de Licenciatura (actualmente en el caso de la Lic. en Trabajo Social son dos docentes orientadoras y una para el Ciclo de Complementación Curricular y dos docentes orientadoras para el caso de la Lic. en Nutrición). "Desde su creación, el Programa parte por reconocer la importancia de fortalecer y sostener los vínculos de lx ingresante con la institución, contribuyendo a disminuir el abandono y promover la inclusión en este nuevo contexto. Por ello, se espera que lx Docente Orientadorx ayude al proceso de pertenencia y de afiliación de lx "estudiante UNLa".[3]

Como parte de dicho programa, lx docente orientadorx se espera acompañe y oriente a lxs estudiantes en el aprendizaje del "oficio de estudiante" (Coulon, 2005).

En este marco son docentes incorporados a dictado de materias en aula, que a su vez' tienen horas a cargo para desempeñar dicho rol que implica un conjunto de tareas múltiples; desde presentar y visibilizar este rol entre estudiantxs aspirantes durante el curso de ingreso, socializar las diversas áreas de incumbencia y articular con lxs docentes, sobre todo de primer año de la carrera, así como coordinar acciones con la Dirección de la carrera y la Secretaría Académica de la universidad.

El desempeño de dicho rol docente, su formación continua y el análisis de su impacto en la vida académica implica un proceso de construcción permanente así como el desarrollo de estrategias y acciones creativas que favorezcan no sólo la orientación sino sobre todo la disposición y escucha atenta frente a las consultas, inquietudes o necesidades de lxs estudiantes.

Tal como se señala desde las consideraciones de creación del Programa, el mismo "se encuadra en una premisa ética, política y pedagógica coherente con el proyecto institucional de la

3 Resolución Consejo Superior UNLa 00159/15 del 17/07/15.

UNLa en tanto institución universitaria formadora: "quienes aceptamos educar en esta universidad tenemos la obligación de enseñar para todos".[4]

Entre las consultas y requerimientos que suelen presentarse a las docentes orientadoras por parte de lxs estudiantes surgen: "quisiera saber si podemos tener un encuentro para charlar un poco. Respecto a la facu y al trabajo", "soy estudiante de primer año de la carrera Trabajo Social. Me comunico con usted a partir de mi profesora de Seminario Profesional I, quien me ha recomendado y facilitado su contacto. Tengo la idea de solicitar su ayuda, si es posible, para aprender a redactar mejor, ya que en el transcurso en la universidad se me ha dificultado esta cuestión". Uno de los principales motivos de consulta por parte de lxs estudiantes está referido a la lectura y escritura académica, la administración de los tiempos y la organización de los materiales de estudio así como todo lo referido a la preparación de los exámenes parciales: "relego otras actividades o tiempos destinados a otras cosas para poder cumplir con las obligaciones que se presentan", "siento que la diferencia está en la cantidad de material de lectura con el que me manejo", "hay que repartir muy bien el tiempo para llegar a hacer todo".

Una de las estrategias que analizamos relevante para poder llevar adelante el rol de Docente Orientadorx, tiene que ver con que lxs docentes de primer año incorporen este dispositivo institucional, como una herramienta más que permite acompañar a lxs estudiantes y favorecer su inclusión durante el trayecto del primer año y los primeros exámenes parciales.

Por otro lado, el **Programa Tutores Pares "de compañero a compañero"**,[5] creado por la Dirección de Bienestar Universitario junto a la Dirección de Pedagogía Universitaria con el fin de generar la figura de lx tutorx par con el objetivo principal de ofrecer a lxs estudiantes ingresantes un acompañamiento en la trayectoria universitaria por parte de estudiantes avanzados.

"El Programa tiene un doble propósito: por un lado, el acompañamiento, guía y ayuda necesaria a los estudiantes ingresantes, de la mano de un tutor que haya recorrido el mismo camino que el estudiante encontrará en el transcurso de su formación académica y por el otro, incentivar y fortalecer a los estudiantes avanzados en su desarrollo profesional, humano y académico, propiciando así la posibilidad de iniciar la carrera de docente-tutor en la universidad para quienes estén interesados".[6]

Cabe señalar que la posibilidad de generar una relación de acompañamiento desde un lugar de "paridad" en términos experienciales con un recorrido avanzado en el proceso de formación profesional genera un ámbito de mayor confianza para el planteo de dudas, consultas e inquietudes.

En tal sentido, las demandas y requerimientos que se plantean a las docentes orientadoras y a lxs tutorxs pares son diferenciales y complementarios a la vez.

4 Ver presentación "Programa Docentes Orientadores" en www.unla.edu.ar.
5 Resolución Consejo Superior UNLa 00112/15 del 04/05/15.
6 Ver "Programa Tutores Pares", Dirección de Bienestar Universitario en www.unla.edu.ar.

"La función del tutor par se orienta fundamentalmente a facilitar la integración del alumno ingresante a la vida universitaria, tanto en lo referido a los trámites administrativos como en la formación académica".[7]

Lxs estudiantes reconocen el acompañamiento por parte de lxs Tutorxs Pares y valoran el esfuerzo y experiencia compartida que favorece el proceso de afiliación universitaria. Al respecto lxs estudiantes refieren "no puedo olvidarme de destacar que el tutor o estudiante avanzado que acompañaba las clases resultó de una gran ayuda. Nos dio clases de apoyo que particularmente me ayudaron a orientarme y a sentirme más confiada conmigo misma", "estudiantes que ofrecen material de estudio desinteresadamente para quienes no lo tengan o no puedan conseguirlo", "actitudes *muy* buenas hacia mí que me impulsaron a superarme".

Durante el transcurso del primer año, uno de los aspectos fundamentales que surge en el momento de estudiar está vinculado a la relación entre la lectura y la escritura académica. En general todo lo que sucede durante este trayecto resulta "novedoso" y la organización y administración de las lecturas de materiales académicos así como los requerimientos de responder preguntas, relacionar autores y construir análisis reflexivos para poder transmitir una idea forma parte de este ingreso a una "nueva cultura", la universitaria.

En este sentido, resulta indispensable construir herramientas que puedan atender generalidades de consultas así como "pescar" la singularidad; dado que "hay diversidad de modos de estar y ser estudiante universitario, no hay una experiencia educativa universitaria homogénea, no hay modelos estables de como son los estudiantes en la Universidad actual" (Bracchi, 2016: 11).

En este marco, la **Dirección de Pedagogía Universitaria**, dependiente de Secretaría Académica, tiene entre sus funciones:

- Promover, organizar y supervisar, en coordinación con los Departamentos Académicos, acciones y programas tendientes a mejorar la retención y el egreso de los estudiantes. Promover, organizar y supervisar acciones para lograr una mayor inclusión educativa, en forma conjunta con la Dirección de Educación Permanente.
- Promover, organizar y supervisar acciones de capacitación y formación del personal académico de la UNLa.
- Generar insumos didáctico-metodológicos para las áreas académicas de la UNLa.[8]

En tal sentido, algunas de las Áreas que comprende son las de Trayectoria, Permanencia y Egreso que tiene como objetivos:

- Promover, organizar y ejecutar diferentes acciones/modalidades de tutoría para acompañar la trayectoria, permanencia y egreso de los estudiantes, en consulta/articulación con los Departamentos Académicos y la Dirección de Posgrado.

7 *Ibídem* www.unla.edu.ar
8 Ver "Dirección de Pedagogía Universitaria", Secretaría Académica en www.unla.edu.ar.

- Promover, desarrollar y ejecutar programas y acciones relacionados con estudiantes de la UNLa para lograr una mayor inclusión educativa, en forma conjunta con la Secretaria de Cooperación y Servicio Público.[9]

Uno de los problemas que anticipábamos, vinculado a la masificación del ingreso, tiene que ver con el aumento del desgranamiento. En tal sentido, los mismos se constituyen en desafíos institucionales y áulicos.

Es necesario que los problemas, inquietudes y dificultades planteados por lxs estudiantes se conviertan en un tema a abordar integralmente y no sean considerados una responsabilidad individual de cada estudiante a resolver del mejor modo posible.

En tal sentido, la Dirección de Pedagogía Universitaria, entendiendo la importancia no sólo del ingreso sino de la permanencia y egreso, despliega un conjunto de acciones destinadas a poder abordar estos aspectos, entre las cuales se encuentran las Tutorías.

Las mismas son espacios de trabajo que abordan sobre todo las dificultades del leer y escribir en la universidad, fortalecen los aprendizajes de herramientas de estudio adecuados a las necesidades de cada estudiante, y de acuerdo a los requerimientos, funcionan en algunos casos de modo individual o frente a inquietudes comunes se desarrollan grupalmente. Es interesante para lxs estudiantes saber que hay otrxs compañerxs que atraviesan las mismas dificultades o que se les presentan inquietudes similares. Son espacios que en muchos casos suplen aspectos que provienen de niveles anteriores y que en otros, abordan aspectos específicos que son necesarios atender en el nivel universitario. En todos los casos se intenta generar la accesibilidad a los materiales, contenidos y aspectos específicos de redacción, relación y análisis reflexivos.

Al respecto lxs estudiantes reflexionan “desde la UNLa creo que hay distintos mecanismos que promueven la inclusión del estudiante, y ofrecen ayuda para quien la necesite, clases de apoyo”, “me ayudó mucho el curso de ingreso, sobre todo la clase de métodos y técnicas de estudio”, “la ayuda que recibí yo fue de clases de apoyo en el ingreso”.

Un aspecto que surge de estas expresiones es la necesidad de deconstruir y resignificar el concepto de “ayuda” en “derecho a un acompañamiento”. En este sentido, resulta necesario profundizar los análisis a fin de reflexionar los modos en que los dispositivos y disposiciones universitarias abordan las condiciones de desigualdad en que lxs estudiantes llegan a la universidad. De esto depende también su permanencia y egreso.

En tal sentido, la Dirección de Pedagogía Universitaria lleva adelante acciones desde el Área de Capacitación y Fortalecimiento de la Educación Superior y el Programa de Capacitación Docente (PROCADO), entendiendo que entre el leer y escribir de lxs estudiantes está la tarea y el rol docente. Por ende, se plantea la necesidad de “coordinar y desarrollar las actividades de asesoramiento pedagógico a los docentes” así como “la creación de un ámbito para el desarro-

9 *Ibídem* www.unla.edu.ar

llo profesional docente generando espacios de estudio y reflexión que promueven el ejercicio de un análisis crítico de la propia práctica y brindan aportes teóricos, atendiendo al carácter situado de toda práctica educativa".[10]

En relación al concepto de situación, referido al universo de estudiantxs que recibe la UNLa, pero también al contexto actual en que estamos escribiendo esta presentación y en que se inscribe la presente investigación, otro de los dispositivos institucionales que merece ser presentado es el de **Becas de Compromiso Educativo**. "En la actualidad la Universidad no sólo se debe ocupar del aspecto académico del estudiante, ya que lo social ha tomado relevancia como parte de la formación integral del individuo. En este sentido, las acciones y servicios promovidos en pos de la contención del estudiante dentro del sistema universitario, son llevados a cabo por una instancia institucional, [...] denominada **Dirección de Bienestar Universitario**, creada el 17 de Octubre del 2003 y por Resolución 080/03 de Consejo Superior; la cual fuera en función del aumento de la matrícula de estudiantes, la complejidad de las situaciones abordadas y la diversificación de las tareas realizadas, considerándose la necesidad de constituir la mencionada Dirección en una Secretaría, a saber denominada **Secretaría de Bienestar y Compromiso Universitario**.[11]

En este sentido, la mencionada Dirección tiene entre sus funciones y competencias, atender la problemática social de lxs estudiantes y de la comunidad universitaria en general así como promover y participar en las políticas de prevención y asistencia de los problemas sociales de la comunidad universitaria. Así, una de las acciones que pone a disposición tiene que ver con la ejecución del Programa de Compromiso Educativo que resulta en una apoyatura económica a lxs estudiantes así como otros Programas de Becas Universitarias como son la cobertura de apuntes y materiales bibliográficos.

De este modo, lxs estudiantes refieren "la universidad me ayudó un montón y estoy muy agradecida, cuento con la beca de materiales y el boleto estudiantil, lo cual me facilita muchísimo ya que soy mamá de dos niños y como ya sabemos la situación económica esta complicada", "la beca de materiales también ha contribuido mucho, yo no trabajo, y esto me permite cubrir los gastos estudiantiles (fotocopias y útiles)".

Algunas Ideas para continuar de-construyendo

A partir del análisis de los dispositivos presentados, lo que resulta innegable es que nos encontramos frente a una institución universitaria que puede denominarse comprometida, con sus estudiantxs, con la comunidad en que se inscribe, con las trayectorias académicas, con las posibilidades de alojar a lxs ingresantes, con las continuidades curriculares. Ahora bien, la pregunta que surge entonces es ¿por qué es elevado el índice de abandono durante el primer año? ¿Es posible que se deba a las condiciones de desigualdad con las que lxs estudiantes

10 Resolución Consejo Superior UNLa 026/07 del 04/04/07.
11 Resolución Consejo Superior UNLa 00148/17 del 22/09/17.

llegan y que repercute en sus posibilidades de continuidad?, ¿Estas desigualdades tienen que ver con sus historias de vida, sus experiencias escolares previas, sus múltiples responsabilidades como jefes/as de hogar, sus condiciones laborales?, ¿Es posible pensar que a pesar de existir un conjunto de dispositivos y disposiciones institucionales tendientes a consolidar la permanencia y egreso, los mismos funcionan muchas veces sin lograr constituir un abordaje integral y de modo desacompasado?

Es posible que todos estos aspectos y seguramente otros que aquí no consideramos, incidan en los procesos de continuidad/discontinuidad, permanencia/desgranamiento de lxs estudiantes de primer año. Es necesario entonces profundizar las reflexiones, debates y análisis sobre el conjunto de los dispositivos y disposiciones institucionales y el modo en que inciden o no en resolver, revertir y/o acortar las brechas de desigualdad con que lxs ingresantes a la universidad recorren ese primer trayecto.

Lo que no es posible permitirse es continuar tomando como "natural" o "esperable" este desgranamiento; una situación que constituye una problemática y debe convertirse en un desafío institucional, que podría pensarse de este modo: si generamos la apertura masiva para que primeras generaciones de estudiantes universitarios lleguen a la universidad, debemos construir efectivas herramientas y estrategias para lograr consolidar su permanencia y egreso.

Esta es una nueva apuesta que debemos animarnos a promover si efectivamente deseamos una apertura democrática del derecho al acceso a una educación universitaria, pública, laica, gratuita, de calidad y masiva.

Bibliografía

Coulon, Alain *El Oficio del Estudiante. La entrada a la vida universitaria*. Ed. Antrophos. Paris. 2005

Bracchi, Claudia *Descifrando el oficio de ser estudiantes universitarios: entre la desigualdad, la fragmentación y las trayectorias educativas diversificadas*. Dossier, Trayectorias Universitarias, Universidad Nacional de La Plata, Vol. 2, Nro. 3, 2016.

Dubet, Francois ¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario). Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires. 2016, 2da. Edición

Kessler, Gabriel Controversias sobre la Desigualdad, Buenos Aires. FCE ,2014

Noriega Biggio, Marianela, Maris Vázquez, Stella, & Maris García, Stella. (2015). *Deserción en Estudiantes de Nuevo Ingreso a Carreras de Diseño: El Caso de la Universidad de Buenos Aires, Argentina*. Actualidades Investigativas en Educación, 15(1), 341-364. Retrieved October 07, 2018, from http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-47032015000100015&lng=en&tlng=es

Red de docentes de Primer Año de la Carrera de Trabajo Social (2018) "Foro Estudiantes de Primer Año de Trabajo Social y Practicas Docentes", Documento de Presentación. En FAUATS Región Pampeana, Encuentro Académico Regional 2018. UNLa, Remedios de Escalada, Lanús. 19 de Octubre de 2018

Toribio, D.; Roscardi, M.; Gruschetsky, M.; De Leone, F., UNLa (2016) "Nuevos Modelos Universitarios frente a la expansión de la educación superior. Las nuevas universidades del conurbano bonaerense". Ponencia presentada en las IX Jornadas de Sociología de la UNLP. Ensenada, 5, 6 y 7 de diciembre de 2016.

Van Raap, Vanina (2016) Juventudes y Desigualdades en la Argentina: notas para el debate en torno a la construcción de la problemática juvenil en Vommaro, Pablo (pref) Juventud y Desigualdades en América Latina y el Caribe, CLACSO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2016 http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20170719113307/Juventud_y_desigualdades_en_ALyC.pdf

Vilas, María José; Moreno, Ana, Torres, Claudia, Yacobbazo, Susana *Reflexiones en torno a las Prácticas Profesionales en Trabajo social. Universidad Nacional de Lanús, Argentina* en Verbauwede, V. Zabinski, R. Y Del Prado, L. (compiladores) Formación en Trabajo social. Miradas y reflexiones sobre el proceso de enseñanza. Colección La Universidad Pública publica, Editorial Fundación La Hendija, Paraná, Pcia. de Entre Ríos, Argentina. 2018

Vommaro, Pablo Juventudes y Política en la Argentina y en América Latina: Tendencias, conflictos y desafíos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Grupo Editor Universitario, 2015

Zandomeni, N., Canale, S., Pacífico, A. y Pagura, F. *El abandono en las etapas iniciales de los estudios superiores*. Ciencia, docencia y tecnología. 2016; 27 (52).

Otras fuentes documentales

Resolución Consejo Superior Universidad Nacional de Lanús 026/07.

Resolución Consejo Superior Universidad Nacional de Lanús 00112/15.

Resolución Consejo Superior Universidad Nacional de Lanús 00159/15.

Resolución Consejo Superior Universidad Nacional de Lanús 00148/17.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

REPRESENTACIONES INFANTILES SOBRE LA MATERNIDAD, LA PATERNIDAD Y LA UNIVERSIDAD EN EL SEGUNDO CORDÓN DEL CONURBANO BONAERENSE

Lorena Bordón, Micaela Ajzensztok
y Bárbara Rodriguez (IESCODE-UNPAZ) brodriguez.lic@gmail.com

Resumen

Se presentan resultados preliminares de las representaciones infantiles relevadas durante la Jornada de Puertas Abiertas "Niños a la Universidad: acortando brechas", en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia, convocada por la Cátedra de Psicología Evolutiva de la carrera de Trabajo Social de la UNPAZ. La actividad permitió la recolección de datos empíricos para la investigación donde este trabajo se inserta: "Trayectorias Educativas y Tareas de Crianza en Tensión. Representaciones de la Comunidad de Aprendizaje de la UNPAZ sobre la Compatibilidad de Roles". Se asume como marco teórico la teoría de las representaciones sociales (RRSS), y una metodología cualitativa. Se recolectaron datos mediante la técnica del grupo focal, desde la perspectiva de la investigación acción. Se relevaron las representaciones que construyen niñas/os y jóvenes acerca de los modos de ser madre, padre, y universitario/a y luego se invitó a la reflexión colectiva de sus respuestas mediante interrogantes que las contra-argumentaran y a la creación de afiches grupales que estimularan la construcción socio-cognitiva. Se espera conocer las creencias y saberes compartidos por ese colectivo infantil, acerca de la realidad educativa de sus madres y padres y de la forma en que su inserción académica influye en su vida cotidiana y representaciones.

Palabras clave: representaciones infantiles - maternidad - paternidad - universidad

Introducción

La descentralización de las universidades producto de la creación de universidades nacionales en distintos partidos del gran Buenos Aires, lo que permitió a miles de ciudadanos el acceso a una formación universitaria. Entre el nuevo alumnado, con un perfil distinto al tradicional, se encontraron una gran cantidad de estudiantes con hijos. Esa nueva realidad universitaria, generó áreas de vacancia en investigación en educación superior, dando lugar en la UNPAZ a proyectos con un alto impacto territorial entre los que se encuentra el que enmarca este trabajo y cuyos interrogantes originales fueron: ¿Qué RRSS tienen las estudiantes con hijos sobre sus roles de madres y universitarias? ¿De qué modo influyen esas representaciones en su desarrollo académico? ¿Cómo generar estrategias que favorezcan la inclusión y el desarrollo de las alumnas madres en la universidad?

Existen escasos antecedentes de investigaciones sobre las representaciones acerca de los roles de maternidad, paternidad y estudiante universitario, tanto a nivel local como internacional, reseñados con anterioridad, (D'Avirro y otros, 2017). Al ser una temática poco explorada genera un área de vacancia, lo que le da relevancia a la investigación marco. En el primer proyecto se indagaron las representaciones acerca de la maternidad y el rol de estudiante universitario; y cómo la simultaneidad de ambos roles influye en la inclusión de las alumnas madres. Los resultados permitieron describir tanto creencias como sentimientos ambivalentes asociados a ambos roles por parte de las estudiantes: de amor y culpa, u orgullo y agotamiento, entre otros, (D'Avirro y otros, 2016).

Las entrevistadas confirmaron la tensión existente entre el rol de madre y alumna universitaria y agradecieron poder expresar sus preocupaciones y sentirse escuchadas, por lo que aún sin ser un objetivo inicial, generar un lugar de escucha y contención en el que su voz tuviera protagonismo en el ámbito académico, se convirtió en un espacio de injerencia imprevisto para el equipo que motivó el viraje a la investigación-acción.

El análisis de las primeras entrevistas mostró la importancia que tienen los estudios universitarios no sólo como proyecto personal, sino para el modelo que las madres ofrecen a sus hijos, diferente al que recibieron ellas, siendo en su totalidad primera generación de estudiantes universitarias.

En la segunda etapa de la investigación llevada a cabo con el proyecto C0021, se avanzó en el relevamiento de RRSS citadas no sólo en alumnas madres sino en otros actores de la comunidad universitaria de la UNPAZ: hijos de las y los estudiantes; alumnos - padres, docentes, y autoridades académicas. Esta ponencia se restringe a las representaciones de los hijos e hijas de los estudiantes, relevadas en la Jornada: "Niños a la Universidad: Acortando Brechas", realizada en el marco de la semana de la ciencia, en los años 2017/18.

La Democratización de la Educación Superior como Contexto de Investigación

La decisión política de fundar universidades en aquellos lugares que históricamente se habían encontrado al margen de la educación universitaria pública generó una cascada de cambios sociales, culturales y políticos cuyas consecuencias son innumerables, algunos ya visibles y otros que irán haciéndose ver a lo largo de los años por venir.

Las universidades del conurbano ganaron terreno a lo largo del territorio de la provincia de Buenos Aires logrando una mayor democratización de la enseñanza universitaria pública, que antes se había concentrado en los grandes centros urbanos del país (Buenos Aires, Córdoba, La plata, etc.). Una de las consecuencias de este proceso de apertura educativa fue el cambio en la demografía del alumnado: un gran número de alumnos ingresan a las nuevas universidades siendo primera generación de universitarios, teniendo hijos, trabajando, etc. Esta nueva realidad confronta con el perfil del estudiantado de las universidades más antiguas, que fueron y continúan siendo sede de alumnos cuyo acceso está facilitado por la cercanía, situación económica o laboral. Se trata de una población estudiantil que posterga el proyecto de paternidad/maternidad en pos de terminar los estudios (Colombo y González, 2010), hecho que condice con la realidad de que en la Ciudad de Buenos Aires se registra la menor tasa de fecundidad adolescente (Pantelides y Binstock 207: 28; 2001).

El interés por desentrañar la nueva demografía universitaria, conociéndola, haciéndola parte del proyecto de las nuevas universidades, derivó en pensar la importancia que tienen las RRSS acerca de la maternidad, la paternidad y los estudios de grado para todos los actores implicados en la comunidad educativa de la UNPAZ. La creación de las nuevas universidades es solo el inicio de un proyecto de inclusión amplio y ambicioso, para el cual los datos obtenidos en los proyectos de investigación marco tendrán suma relevancia. La información recolectada y analizada es la base para el diseño de políticas universitarias y estrategias docentes en el plano académico; pero también para la planificación de programas de extensión universitaria dirigidos a ampliar los conocimientos sobre salud, reproducción y crianza. La apertura que brinda conocer tales RRSS, permitirá develar tabúes y prejuicios que obstaculizan la inclusión de estudiantes con hijos, tanto en las RRSS de los docentes, como de los propios estudiantes madres o padres.

Ser alumna y madre implica compatibilizar dos roles que se han visto excluidos mutuamente a lo largo de la historia, donde ser padres era un proyecto pos estudios y donde el rol de estudiante era asimilado al del niño o infante. De este modo las características propias de la niñez (docilidad, inmadurez y falta de experticia) fueron trasladadas al alumno sin importar su edad (Baquero y Terigi, 1996). Esta analogía explica porque las posiciones de Alumna y Madre son difíciles de conjugar, si un alumno es reducido a la posición de niño/a: ¿Cómo puede una niña ser madre? ¿Y cómo un niño ser padre?

Uno de los desafíos de las universidades del conurbano es permitir la inclusión plena de todos aquellos sujetos que fueron excluidos por los criterios y perfiles tradicionales, haciendo caso a la definición de la UNESCO (2008), que plantea la idea de que niñas, niños y jóvenes

tienen derecho a una educación inclusiva, que brinde equivalentes oportunidades de aprendizaje en diferentes tipos de instituciones sin que ello dependa de sus antecedentes sociales y culturales e independientemente de sus diferencias en habilidades y capacidades.

Marco teórico

El trabajo de investigación aquí presentado aborda las RRSS sobre la maternidad, la paternidad y el rol de estudiante universitario, todos constructos culturales que varían de acuerdo al tiempo y lugar en que se analizan y también de acuerdo a la clase social de pertenencia, como variables involucradas en el proceso de inclusión educativa.

Las RRSS constituyen para Jodelet (1981) una forma de conocimiento, elaborada y compartida socialmente que permite la construcción de una realidad compartida por un grupo social. A la luz de esta teoría se asume que no existe una sola forma de ser madre, padre, ni de ser universitario. Las RRSS de madre; padre y universitario son construcciones socio-culturales que varían según el contexto, por tanto, no se definen por cuestiones de género femenino o masculino ni por descendencia de generaciones de universitarios.

La manera de entender y elaborar las concepciones de maternidad/paternidad de estudiantes madres o padres, de sus hijos y del resto de la comunidad de aprendizaje de la UNPAZ, describe la realidad que surge al compatibilizar estudio con tareas de crianza. Las trayectorias educativas de los universitarios con hijos configuran una realidad nueva y particular que involucra a toda la comunidad de aprendizaje.

La actualidad vino a romper con la imagen de madre propia de la familia occidental, moderna y de clase media (Castells, 1998) habilitando una amplia variedad de formas de "ser madre", una de ellas la de complementar ese rol con el de estudiante. Esta forma posmoderna de ser madre es la opuesta al estereotipo de la buena madre, abnegada que focaliza su atención en el cuidado y la protección de su niño/a y deja de lado otros proyectos por el "bien" del niño. Así, *"alejarse de aquel ideal de madre incondicional, madura y preparada para la función asignada, convierte en foco de sospecha a las mujeres, sobre todo si se trata de jóvenes, pobres y solteras",* (Marcus, J. 2006, p.104). Por el contrario, la evolución de las sociedades occidentales genera un escenario actual donde coexisten el modelo patriarcal tradicional en el cual el rol de la mujer está directa y casi únicamente ligado a la maternidad y las tareas domésticas y de crianza, con otro modelo en el que las mujeres combinan la maternidad con otros proyectos de vida.

En nuestro contexto las mujeres han comenzado a construir nuevos sentidos que impactan a la hora de planificar su proyecto de vida, pudiendo complementar los roles de madre y alumna. Es por ello, que toda universidad que pretenda ser inclusiva debe modificar la estructura universitaria tradicional para albergar la nueva realidad social de sus estudiantes, que lentamente verán modificados sus roles tradicionales de forma complementaria. El inicio de una carrera universitaria para un padre o una madre genera modificaciones también dentro de la familia dado que los roles tradicionales se ven afectados dando lugar a nuevos modelos iden-

tificatorios. Por eso el deber ser de una madre y padre se ha modificado y continúa en proceso de cambio (Castells, 1998). Los roles tradicionales se han flexibilizado, coexistiendo diversas formas de maternidad y paternidad, una de ellas ser madre/padre y alumno universitario.

El rol de las RRSS es mediar en la compleja relación entre las entidades individuales y sociales (González Rey, 2003), siendo la universidad una entidad social compuesta por múltiples actores individuales. Las RRSS son relatos compartidos, constituyen el bagaje común de sentidos sobre el que se desarrolla la vida cotidiana (Di Iorio, 2008). Para Moreno Acero (2016) las RRSS son de origen emocional y simbólico, y dependen de las vivencias en un contexto dado, por esta característica es que permiten conocer la realidad de un grupo poblacional desde la colectividad y la individualidad. Pertenecer a un grupo social brinda identidad (Berger y Luckman, 1966) por eso "al ser parte de un grupo la persona adquiere el carácter peculiar de ese grupo y desarrolla aquellos aspectos específicos que el grupo hace posibles. Y luego, esa facticidad objetiva se internaliza, se hace subjetiva, en tanto que también es producto de una asignación individual que tiene lugar en los procesos de interacción. La consciencia que la persona adquiere sobre sí misma, y que a su vez repercute en su propia determinación, surge condicionada por la realidad social objetiva, que le abre y cierra determinadas posibilidades", (Di Iorio, 2016: 82).

El grupo social es el lugar donde se construye la identidad de los sujetos, es por ello que este proyecto intenta "superar dicotomías que ubican a la subjetividad como interior, por oposición al mundo entendido como exterioridad" (González Rey, 1999; 2004; 2008). Partiendo de esta concepción, se asume que la construcción identitaria de madres y padres que estudian en la UNPAZ, se verá modificada a partir de su ingreso a la universidad, puesto que esta abre posibilidades y procesos de socialización para ellos, y para sus hijos.

El desafío es pensar la universidad como una comunidad de aprendizaje, que construye y se involucra en un proyecto educativo y cultural propio, para educarse a sí misma y a sus actores (alumnos, docentes, hijos, etc.) en el marco de un esfuerzo colectivo, que no solo analice sus carencias sino también sus fortalezas: "*la única posibilidad de asegurar educación para todos y aprendizaje permanente y de calidad, es haciendo de la educación una necesidad y una tarea de todos, desarrollando y sincronizando los recursos y los esfuerzos de la comunidad local…a fin de asegurar condiciones de viabilidad, calidad y equidad*" (Torres, 2011: 1).

Entender la inclusión educativa como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todo estudiante (UNESCO, 2009) reduciendo la exclusión del sistema educativo, obliga a desarrollar estrategias que favorezcan la permanencia de los estudiantes con hijos y que ayuden a compatibilizar los estudios con la maternidad/paternidad.

Voces Infantiles: hijas e hijos de estudiantes de la UNPAZ

La decisión de generar un espacio de escucha para los niños en el marco de las Jornadas Niños a la Universidad realizadas durante la Semana de la Ciencia, se fundamenta en la nueva Sociología de la Infancia. Sus aportes rompen con la idea de que los niños realizan una interio-

rización pasiva de las pautas culturales de una sociedad para reconocer su carácter de agente social como protagonistas y partícipes de formas de intercambio no reductibles a las que les son impuestas por la sociedad adulta (Horn y Castorina 2010: 3).

Resultó relevante dar lugar a las voces de estos niños para romper con la perspectiva adulto-céntrica que ha primado en los estudios sociológicos hasta el momento. Si bien existe la premisa de pensar la infancia como aislada y frágil, que debe ser protegida y moldeada por las pautas sociales, se consideró la posibilidad darle voz a los niños. "*Esto implica la atribución derechos civiles como la participación, la intimidad y la libre expresión",* (García Mendez, 1994).

Los niños son actores sociales plenos, por eso su mirada sobre sus madres/padres estudiantes universitarios cobra importancia. Reconocer la actividad social de los niños como participante en la vida cultural supondría un viraje en la manera de pensar a sus padres al verlos estudiar y acompañarlos en este proyecto de vida que implica la modificación de roles tradicionales para complementar la maternidad/paternidad con los estudios

Metodología

Durante la jornada: "Niños a la Universidad: acortando brechas", se indagaron las representaciones que tienen los hijos e hijas de estudiantes de primer año de la carrera de Trabajo Social, en relación a los roles antes mencionados: madre, padre y estudiante universitario/a. Para la implementación de esta segunda etapa, se ha incorporado una nueva estrategia de indagación: el grupo focal (Sampieri, Collado y Lucio, 2010), con un moderador encargado de hacer preguntas y encauzar la discusión sobre el tema de estudio. La discusión grupal para relevar las ideas infantiles acerca de la maternidad, la paternidad y la universidad, se focalizó en tres grupos de niños/as, convocados a asistir de forma voluntaria a una clase de Psicología General y Evolutiva junto a sus madres o padres, en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia. La jornada permitió el interesante viraje en la investigación marco, hacia la línea de investigación acción, ya que en simultáneo al sondeo de las representaciones infantiles, se generó un espacio donde las y los estudiantes pudieron aunar sus roles de madre; padre y universitarias/os compartiendo efectiva y concretamente al ámbito académico con sus hijos. Asimismo, se generó durante la actividad la posibilidad de co-construir significados compartidos mediante la puesta en común de las distintas creencias que los niños expresaban, haciendo interrogantes sobre las mismas.

Con el objetivo de incursionar en la investigación-acción, se han rastreado trabajos que la definen como una forma de investigación que une el enfoque experimental de las ciencias sociales con programas de acción social, cuya finalidad es responder a problemas sociales (Lewin, 1944), logrando en forma simultánea avances teóricos y cambios sociales. En ese sentido, Elliot (1990) sostiene que la puesta en marcha de la investigación-acción apunta a generar cambios durante el propio proceso de investigación.

La línea investigación acción que se asume en este trabajo se sitúa en la vertiente de la investigación acción educativa inspirada en las ideas de Paulo Freire (1974) y es, por tanto, de interés emancipatorio, (Habermas, 1982). Es por ello, que de las tres modalidades de investigación-acción: técnica; práctica o crítica, definidas por Colmenares y Piñero (2008), se emplea la tercera para planificar y reflexionar acerca de las actividades que se llevan a cabo en la investigación sede. En esa corriente, la construcción del conocimiento social se da al privilegiar la voz de los participantes: "*La comprensión de los fenómenos sociales y psicológicos implica la observación de las dinámicas de las fuerzas que están presentes e interactúan en un determinado contexto: si la realidad es un proceso de cambio en acto, la ciencia no debe congelarlo sino, estudiar las cosas cambiándolas y observando los efectos*". (Martínez Miguelez, 2004 en Colmenares y Piñero, ob.cit.: 104). Al ocupar un mismo ámbito de interacción durante la jornada, tanto niños como adultos se encontraron en igualdad de condiciones para sentirse escuchados y respetados, y surgen así resultados más espontáneos, sin tener que forzar respuestas de ninguno de los actores sociales que participan.

Resultados de la investigación-acción en primera persona

Ser estudiante universitaria de segundo año de la carrera de trabajo social; madre de dos niños de 12 y 7 años, y parte del equipo de investigación, implica asumir roles que oscilan en un equilibrio-desequilibrio constante durante estos años de trayectoria universitaria. La motivación para cursar una carrera de grado fue la necesidad de expandir el horizonte personal y dar a mis hijos un ejemplo para seguir el camino de la formación profesional. Conocen la UNPAZ desde el primer día, compartieron los nervios por lo desconocido y descubrimos juntos que esa decisión que asumimos como familia nos marcaría para siempre. La incorporación en el equipo de investigación; poder leer cada párrafo y comentarlo, aportar mi propia experiencia como universitaria y madre, enriquece la investigación, así como esas mismas reflexiones me atraviesan desde el punto de vista personal y profesional. Respecto a la jornada "Niños a la universidad: acortando brechas", participé en 2017 como estudiante y madre y en 2018, como miembro del equipo de investigación. En 2017; mis hijos fueron parte de la muestra, se expresaron libremente sin presiones ni miedos; conocí lo que piensan de mí y me emocioné al saber que mis estudios no perjudicaron la relación afectiva con respecto al rol de madre. En 2018 colaboré en la coordinación de la jornada, y escuché el punto de vista de los niños/as como actores sociales de una realidad que los tiene de protagonistas.

Representaciones infantiles encontradas

El relevamiento de las representaciones infantiles se realizó mediante una estrategia planificada a partir de los datos obtenidos en el primer proyecto: una actividad que uniera los dos mundos que las estudiantes vivían como radicalmente separados: el académico y el familiar (D'Avirro y otros, 2016). La estrategia fue acercar a los niños a la universidad, com-

partir el espacio con sus madres y padres, y en esa misma jornada de investigación – acción, rastrear las RRSS infantiles mediante grupos focales.

Los niños dieron respuestas que rompen con estereotipos propios de la mujer abocada pura y exclusivamente a las tareas de crianza derivadas de los modelos familiares anteriores, al ser en todos los casos sus madres primeras universitarias en la familia. Así, frente a la pregunta: "¿qué cosas hace una mamá?" respondieron que una mamá da amor, cuida, prepara la comida, la ropa, etc., pero también dijeron que una mamá **estudia, lee y escribe mucho en su cuaderno, comparte la hora de hacer la tarea desplegando ella también sus libros y fotocopias**, entre otras tareas novedosas que no suelen estar asociadas a la representación tradicional de madre.

Las representaciones hasta ahora encontradas y analizadas en madres e hijos, no sólo dan cuenta de las dificultades del alumnado femenino para poder compatibilizar ambos roles, el de madre y universitaria, sino también del impacto positivo de su inclusión académica en ambas generaciones.

La maternidad es un refuerzo positivo para las alumnas, pues los hijos son para ellas una fuerte motivación a estudiar, la universidad las "convierte" en un ejemplo a seguir que ellas quieren dar, (D'Avirro y otros, 2016). Asimismo, se sienten fortalecidas en su rol de madres: estudiar impacta en la forma de entender a sus hijos y modifica los vínculos familiares, por el efecto menos pensado de compartir roles: madres e hijos, ambos estudiantes, unidos en el proceso de aprendizaje. Es así, que la continuidad de la trayectoria educativa de las madres que ingresan a las UUNN del conurbano, beneficia también a las nuevas generaciones del territorio local, (D'Avirro, 2017).

El impacto sociocultural de ser hijos de estudiantes universitarios, que genera el hecho de estar inmersos en un contexto familiar donde: se estudia; se trabaja pero a su vez se atiende; educa y se crían hijos puede observarse en las RRSS de los niños asistentes a las segundas jornadas. Para ellos la universidad es un lugar **"donde se aprende para trabajar, donde se investiga, se lee y se adquieren nuevos conocimientos"**.

Se relevaron RRSS de los niños sobre los padres universitarios que dan cuenta del anclaje de la idea de que se puede ser padre y alumno al mismo tiempo. Al realizar la misma pregunta disparadora, los niños manifestaron de manera natural que una madre **"cuida, enseña, explica, educa, limpia, cocina, inculca valores, estudia".** Estas acciones que realiza una madre dejan en evidencia la naturalización de la complementariedad entre criar y estudiar.

En las segundas jornadas asistieron por primera vez padres con sus hijos, hecho que no se había dado anteriormente, a pesar de que la convocatoria los invitaba. Ante la pregunta: "¿Qué hace un papá?", fue relevante la omisión de la idea de que un padre puede ser estudiante. Para ellos un papá: **"Trabaja, gana plata, alimenta a sus hijos"**; roles tradicionalmente masculinos. A estos roles estereotipados se les sumaron otros como **"un papá juega a la pelota, nos da el beso de las buenas noches, nos lleva al cole, cocina y limpia**"; aquí los roles tradiciona-

les comienzan a virar hacia tareas de crianza compartidas. Entre las ideas de los niños asistentes sobresalió que: **“mamá estudia mientras papá nos cocina y nos cuida”**, muchos de los niños compartieron esta idea, siendo afirmadas por sus madres que relataban que para poder estudiar o ir a la universidad sus parejas realizaban las tareas de crianza en su ausencia.

Sin embargo, tal como se señaló en el marco teórico, coexiste este nuevo modelo de mayor flexibilidad de roles, con otro donde aún persisten los más tradicionales, pues hubo niños que afirmaron que **“un papá no podría ir a estudiar a la universidad porque tiene que ir a trabajar para traer el dinero a casa”**, **“que un papá vuelve tarde, está cansado, lo ves poco, se droga, fuma y toma cerveza, y una mamá sí puede estudiar porque no trabaja para traer dinero”**. Estas ideas, muestran que dista mucho por recorrer para modificar las RRSS ancladas durante años por otras donde la distribución equitativa de responsabilidades en tareas de crianza y una mayor flexibilidad de roles sea posible.

Reflexiones finales

Se evidencia el interés activo por parte de las hijas e hijos de las y los estudiantes, al momento de realizar las actividades. En su mayoría, mostraron lo importante que resulta la institución para sus padres al manifestar que, su mamá los cuida, así como también estudia, y que en el momento que la madre estudia, es el padre quien se ocupa de cuidarlos.

Otra situación relevada es la de los padres desempleados donde la madre es quien sostiene la economía familiar. Los argumentos extraídos permiten en cierta forma romper con la estructura occidental sobre la imposición de roles. Ya que, en los últimos años, las mujeres están tomando cada vez más conciencia de que tienen posibilidades de estudiar y desarrollarse en el mundo universitario en paralelo con la maternidad y salir de aquel pensamiento lineal, en el que solo serían futuras madres que críen a sus hijos y se ocupen de los quehaceres domésticos. Este cambio es positivo también para el padre, ya que le brinda la posibilidad de compartir y vincularse con sus hijos de otro modo, y que el hombre no sea exclusivamente, proveedor económico. Esto último, da cuenta de la flexibilidad que tienen los infantes para comprender que no hay roles impuestos categóricamente, sino que tanto madres como padres pueden ocuparse de las mismas tareas, sin distinción alguna. Asimismo, la participación de niños/as en esta investigación, puede articularse con la *Convención internacional sobre los derechos del niño,* que les atribuye una voz propia, otorgándoles libertad de expresión, característica que fue evidenciada durante las Jornadas siendo los niños, protagonistas y partícipes centrales.

Escuchar a los niños/as resultó nutritivo para madres y padres, quienes ofrecen un modelo a seguir, y conjuntamente permitió a sus hijos conocer un nuevo espacio del cual posiblemente sean parte en un futuro: el mundo académico. Las nuevas generaciones del distrito conocen la existencia de la institución universitaria desde muy temprana edad, proyectando la idea de una futura carrera de grado más allá de sus posibilidades económicas, hecho que puede comprobarse al observar el crecimiento en el registro de matriculados en el último tiempo.

La universidad es un punto de encuentro donde jóvenes y adultos apuestan a mejorar su calidad de vida, se relacionan y comparten experiencias en el proceso de aprendizaje, se ve a madres y padres ingresando en un mundo desconocido y al mismo tiempo adolescentes recién egresados de las instituciones secundarias que eligen libremente el rumbo de su destino. Surgen entonces nuevas generaciones de estudiantes universitarios adultos que comparten las horas de estudio con la crianza de los hijos, complementando su maternidad o paternidad con la responsabilidad de superarse ellos mismos y a la vez ser un ejemplo a seguir para su propia descendencia.

La desnaturalización del concepto de infancia cuestiona el modo en que fue atendida la niñez, considerando únicamente sus carencias y dejando en las sombras el lugar del niño/a como actor social. Aquí es donde toma importancia la idea de la investigación donde se ubica como protagonistas a los niños/as de los/as estudiantes universitarios/as, tomando en cuenta las voces y la historicidad de la infancia, su mirada acerca del mundo que los rodea y cómo impacta en su desarrollo personal.

Por último, los estudiantes describen la jornada como una actividad gratificante, pues se sienten comprendidos/as y valorados/as por la responsabilidad de ser un referente en el futuro de sus hijos y por el esfuerzo en sostener los estudios. La jornada es una oportunidad para visibilizar la situación en que se encuentran los estudiantes universitarios con niños a cargo y la difícil tarea de mantener la regularidad en su carrera, pero también para escuchar a niños/as cuyo ingreso a la universidad es responsabilidad de toda la comunidad.

Referencias bibliográficas

Aguayo, F. (2003). Paternidades, políticas y programas. Revisión de acciones y medidas para promover la participación del padre en el cuidado y la crianza de sus hijos e hijas. Santiago: UNICEF.

Aiscar, S. C. (2005). La maternidad en sectores populares. Espacio. Buenos Aires.

Altea Taurus, Alfaguara. Madrid. Avendaño, C., Krause, M. y Winkler, I. (1993). Representaciones sociales y teorías subjetivas: Relevancia teórica y aplicaciones empíricas. Psykhe, 2(1), 107-114.

Amorós, C. (1994). *"Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo masculino' y 'lo femenino"*, en Amorós, Celia, Feminismo, igualdad y diferencia, México: UNAM, PUEG, pp. 23-52.

Anguena, M. y otros: Métodos de investigación en psicología. Síntesis Psicológica. Madrid. España.1998.

Aponte, M (2012). Calidad de vida de madres adolescentes estudiantes universitarias. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Revista Colombiana de Psiquiatría. Vol 41, N 3.

Arango, L. G., León, M., Viveros, M. (Comp.) (2000). *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino.* Madrid: TM.

Arango, L. G., León, M., Viveros, M. (Comp.) (2000). Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino. Madrid: TM.

Aries, P. y Dubby, G. (1989) Historia de la vida privada. Altea Taurus, Alfaguara. Madrid.

Avendaño, C., Krause, M. y Winkler, I. (1993). Representaciones sociales y teorías subjetivas: Relevancia teórica y aplicaciones empíricas. *Psykhe, 2*(1), 107-114.

Bandura, A. (1977). Social Learning Theory. S/L. General Learning Press.

Banister, P.; Burman, E.; Parker, I.; Taylor, M. y Tindall, C. (2004) Métodos cualitativos en psicología. México: Universidad de Guadalajara.

Baquero, R y Terigi, F (1996). En búsqueda de una unidad de análisis del aprendizaje escolar. Apuntes Pedagógicos, N 2.

Barbieri, M. (2008). Representaciones de los femenino en los 90. Antropofagia. Buenos Aires.

Bauman, Z. (2001). La posmodernidad y sus descontentos. Madrid: Akal.

Beauvoir, S. de (1977) El Segundo Sexo. La experiencia vivida. Ed. Siglo XX. Buenos Aires.

Beltrán, J. y otros. (2013). Educación Superior e inclusión social. Miño y Dávila. Buenos Aires.

Berger, P. y Luckmann, T. (1995). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

Bizquerra Alzina (2009) Metodología de la investigación educativa. En Latorre Beltran. *La investigación acción*. Madrid. Editorial La Muralla.

Bleichmar, E. D. (1997). *La sexualidad femenina*. Barcelona: Paidós.

Bourdie, P. y Passeron, J.C. (2013). Los herederos. Siglo XXI. México.

Bourdieu, P. (2008). Capital cultural, escuela y espacio social. Madrid. Editorial: Siglo XXI.

Bourdieu,P. (2008). Homo Academicus. Siglo XXI. Buenos Aires.

Brown, G. y Yule, G. (1993). *Análisis del Discurso*. Madrid: Madrid.

Bruner, J. (2000) [1990], Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva, Madrid, Alianza.

----- (2003), La fábrica de historias. Derecho, literatura, vida, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Brünner, J. (1998). *Globalización cultural y posmodernidad*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.

Buchbinder, P. y Marquina, M. (2008). Masividad, fragmentación y heterogeneidad: el sistema universitario argentino 1983-2008, UNGS y Biblioteca Nacional, pp. 11-35.

Burin, M, y Meler, I. (1998). Género y familia. Buenos Aires: Paidós.

Canto y Rodríguez, J. E. (1998). Autoeficacia y educación. *Educación y ciencia*. Vol.2 N°4. (P. 45-53).

Cárdenas, M.; Parra, L.; Piccon, J.; Pineda, H. y Rojas, R. (2007). Las representaciones sociales de la política y la democracia. *Última Década,* 26, 55-80. Viña del Mar, Chile.

Carlino, P. (2013). Escribir, leer y aprender en la universidad. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Castells, Manuel. El fin del patriarcado: movimientos sociales, familia y sexualidad en la era de la información. Alianza Editorial: Madrid, 1998.

Castel, R. (2006) [1997], La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado, Buenos Aires, Paidós.

Castells, M. (1998) *El fin del patriarcado: movimientos sociales, familia y sexualidad en la era de la información*. Madrid: Alianza Editorial.

Castorina, J.A. (2005). La investigación psicológica de los conocimientos sociales. Los desafíos a la tradición constructivista. En J. A. Castorina (Coord.). *Construcción conceptual y representaciones sociales. El conocimiento de la sociedad* (pp. 19-44). Buenos Aires: Miño y Dávila.

Casullo, M. M. y otros (2006). *Proyecto de vida y Decisión vocacional*. Buenos Aires: Paidós.

Catenazzi A. (2003) "Territorialidad y acción pública en la región metropolitana de Bs.As." En cuadernos de investigación urbanística.

Chiavassa, P. (2012). Representaciones sociales de la maternidad en mujeres jóvenes de clase media urbana. El caso de las estudiantes universitarias de Villa María. Universidad Nacional de Villa María. Instituto académico pedagógico de ciencias sociales.

Collin, F. (1994). *Espacio doméstico*, Madrid: Seminario Permanente Ciudad espacio público. En: Cuidad y Mujer. Mujei'. p. 231-23.

Colmenares E., Ana Mercedes, Piñero M., Ma. Lourdes, LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas. Laurus [en linea] 2008, 14 (Mayo-Agosto): [Fecha de consulta: 30 de octubre de 2017] Disponible en:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76111892006>ISSN 1315-883X.

Colombo, M E y González, A. (2010). Resultados cuantitativos de estudio de representaciones sociales de maternidad y paternidad en adolescentes universitarios sin hijos. Acta Académica.

Colombo, M.E. y González, A. (2010). Análisis de resultados de entrevistas a Jóvenes universitarios sin hijos sobre representaciones sociales de maternidad y paternidad. II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. *Acta Académica*. 260-261. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Cordero, L.; Robles, C. (2012). Representaciones sociales del concepto 'familia' en estudiantes de T. Social. (UnLaM). INFORME FINAL: Código: A 137. Unidad Ejecutora: Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales; Carrera de Trabajo Social. La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Costa, J. (2017, 3, 7). "Radiografía de los universitarios argentinos: cuáles son las carreras más elegidas". En *prensa diario La Nación*. Consultado en web: http://www.lanacion.com.ar/2034373-radiografia-de-los-universitarios-argentinos-cuales-son-las-carreras-mas-elegidas

D'Avirro, M. J. (2017). Madres e Hijos, Dos Etapas Evolutivas Beneficiadas por la Inclusión Universitaria. "International Journal of Developmental and Educational Psychology". Revista Infad de Psicología. *Vol. 2, Núm. 1 (2017): La Psicología hoy: Retos, Logros y Perspectivas de Futuro. Psicología de la Adolescencia*. (ISSN digital: 2603-5987/ISSN impreso: 0214-9877).

D'Avirro, M. J. (2009). Las representaciones sociales y la conceptualización de la democracia. [CD ROM de publicaciones]. VI Jornadas Internacionales y III Jornadas Nacionales de Representaciones Sociales: Buenos Aires: Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.

D'Avirro, M. J. y Rodriguez, B. (2017). Beneficios de Compatibilizar Maternidad y Universidad. En Actas de la I Jornada de Popularización de la Ciencia y la Tecnología. José C. Paz: Universidad Nacional de José C. Paz.

D'Avirro, M. J., Rodriguez, B., Biaggioni, G., Fernandez, S. y Lombardo, E. (2016). Representaciones sociales que influyen en la inclusión universitaria de las alumnas-madres de la UNPAZ. En Memorias del VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXIII Jornadas de Investigación y XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Buenos Aires: Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.

D'Avirro, M. J., Rodriguez, B., Biaggioni, G., Fernandez, S. y Lombardo, E. (2016). Una aproximación a las representaciones sociales de la universidad y la maternidad en las alumnas-madres de la UNPAZ. En actas de las I Jornadas de los Equipos de Investigación de la UNPAZ.

D'Avirro, M. J., Rodriguez, B., Biaggioni, G.; Lombardo, E.; Fernandez, S. y Argentino,L. (2017). Representaciones sociales de los roles de alumna y madre en estudiantes universitarias de la UNPAZ. En Actas de X Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional:

"Neoconservadurismo, políticas neoliberales y erosión de derechos: discursos y prácticas en conflicto". Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.

D'Avirro, M. J. y Zubieta, E. M. (2009). Democracia y Felicidad: controvertidamente emparentadas. En Memorias del IX Congreso Nacional de Ciencia Política: "Centros y periferias: equilibrios y asimetrías en las relaciones de poder". Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

Di Iorio, J. (2016). Infancias, Prácticas y Representaciones Sociales. En Chardón, M. C. Murekian, N. G. y Scaglia, H. (Comps.) Investigaciones en Representaciones Sociales en la Argentina: problemas teóricos y producción empírica. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Durham, E. (1998) *"Familia y reproducción humana"*. En Neufeld, m; Grimberg, M.; Tiscornia, S. y Wallace, S. (comps) Antropología Social y Política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento. Buenos Aires: Eudeba.

Duschatzky, S.; Corea, C. (2001). Chicos en banda: los caminos de la subjetividad en declive de las instituciones. Buenos Aires. Paidós.

Elliot, J. (1990) "*La investigación acción en educación". Ediciones Morata*.

Feldman, G.; González, A.; D'Avirro, M. J.; Iglesias, S.; Colombo, M. E. (2009). Análisis de resultados de entrevistas a jóvenes universitarios sin hijos sobre representaciones sociales de maternidad y aternidad. Congreso Internacional de Investigación de la facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. Buenos Aires, Argentina.

Freire, P. (2008). Educación como práctica de la libertad. Siglo XXI. Buenos Aires. Freire, P. (2015). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI. Buenos Aires.

Fuller, N. (Ed.) (2000). *Paternidades en América Latina*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial.

Gallardo y colaboradores (2006). Paternidad: Representaciones Sociales en Jóvenes Varones Heterosexuales Universitarios sin Hijos. Universidad pontificia de Santiago de Chile. Psykhe (Santiago)*versión On-line* ISSN 0718-2228. Psykhe v.15 n.2 Santiago nov. 2006 http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282006000200010. PSYKHE 2006, Vol.15, N° 2, 105-116

García de Fanelli, A.M. (1997). "Las nuevas universidades del conurbano bonaerense: misión, demanda externa y construcción de un mercado académico". En Documento CEDES/117. Serie Educación Superior.

Gergen, K. (1997). El yo saturado. Buenos Aires: Paidós. Glaser, G. y Straus (1967). The discovery of the grounded theory: strategies for qualitative research. New York: Aldine Publishing Company.

Glaser, G. y Straus (1967). *The discovery of the grounded theory: strategies for qualitative research*. New York: Aldine Publishing Company.

Gomez Sotelo, A. (2012). Representaciones sociales del embarazo y maternidad en adolescentes primigestantes y multigestantes en Bogotá. Salud Pública, 14, 189-199.

Gomez-Sotelo, A.; Gutierrez-Malaver, M.; Izzedin-Bouquet, L. (2011). Representaciones sociales del embarazo y la maternidad en adolescentes primigestantes y multigestantes en Bogotá. Revista de salud Pública ISSN 0124-0064.

González Rey, F. (1999), La investigación cualitativa en Psicología. Rumbos y desafíos, San Pablo, Educ.

González Rey, F. (2002), Sujeto y subjetividad. Una aproximación histórico-cultural, México, Thomson.

González Rey, F. (2003), "Curso Metodología de la investigación cualitativa", Dirección de Posgrado. Facultad de Psicología, uba, junio, inédito.

González Rey, F. (2003). Democracy and citizenship: an analysis involving social representations and social subjectivity. En M. Lavallée, S. Vincent, C. Ouellet y C. Garnier (Eds.). Les représentations sociales. Constructions nouvelles (pp: 217-229). Montréal, Canada: GEIRSO - Université du Québec á Montréal.

González Rey, F. (2004), O Social na Psicologia e a Psicologia Social. A emergencia do sujeito, Petrópolis, Vozes.

González Rey, F. (2008), "Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales", Diversitas. Perspectivas en Psicología, 4 (002), pp. 225-243.

González, M. (1991). *La paternidad humana y los aportes específicos del padre y la madre en la educación de los hijos*. Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.

Grassi, E. (1989)*: "La mujer y la profesión de asistente social. El control de la vida cotidiana"*. Buenos Aires: Humanitas.

Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación. México. Editorial: Apolo.

Hernando, A. (2000). Factores estructurales asociados a la identidad de género femenina. La no-inocencia de una construcción socio-cultural. En Hernando, A. (Ed.), *La construcción de la subjetividad femenina*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feminista de la Universidad Complutense de Madrid.

Jiménez, A. B. (2004). La paternidad en entredicho. Gazeta de Antropología, 20, Artículo 21. Extraído 10 de Septiembre, 2005, de http://www.ugr.es/~pwlac/G20-19AnaBelenJimenez-Godoy.html.

Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, conceptos y teoría. En S. Moscovici: Psicología social II. Pensamiento y vida social, psicología social y problemas sociales. Barcelona: Paidós.

Jodelet, D. (Ed.) (1991). Les représentations sociales. París: PUF.

Lamas, M. (1996) *"Usos, definiciones y posibilidades de la categoría ´género´"*. En Lamas M. (Comp.). El género: La construcción cultural de la diferencia sexual. UNAM/Porrúa, México DF.

Lamus Canavate, D. (1999) Representaciones Sociales de Maternidad y Paternidad en Cinco Ciudades Colombianas. Reflexión Política [online]. 1 (2): [Fecha de consulta: 12 de julio de 2015] Disponible en:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11010211> ISSN 0124-0781 López Méndez, I. (s/d). "El enfoque de género en la intervención social". Cruz Roja. S/L. Marcus, J. (2006). Ser madre en los sectores populares: una aproximación al sentido que las mujeres le otorgan a la maternidad. S/L.

López Méndez, I. (s/d). *"El enfoque de género en la intervención social"*. Cruz Roja. S/L.

Marcus, J. (2006). Ser madre en los sectores populares: una aproximación al sentido que las mujeres le otorgan a la maternidad. Revista Argentina de Sociología. Buenos Aires; p. 99 – 99. ISSN: 1667-9261

Marquis, C. (2004). "Universidades y Profesores en Argentina: Cambios y retos". En P. Altbach (Coord.) *El Ocaso del Gurú. La Profesión Académica en el Tercer Mundo.* Cultura Universitaria / Serie Ensayo 77. Universidad Autónoma Metropolitana. México.

Massa, L. (2010). Estrategias de reproducción social y satisfacción de necesidades. Revista Perspectivas Sociales, 12 (1): 103-140.

Milicic, N., Alcalay, L. y Torretti, A. (1992). Diseño de un programa para favorecer la identidad femenina en alumnas de 7° y 8° año de educación general básica (Proyecto FONDECYT 1992/0799). Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile, Escuela de Psicología.

Miller y Arvizu. (2015). Ser madre y estudiante. Una exploración de las características de las universitarias con hijos y breves notas para su estudio.Revista de la Educación Superior Vol. XLV (1); No. 177, enero-marzo del 2016. ISSN: 0185-2760. (p. 17-42).

Mollis, M. (2003). "Un breve diagnóstico de las universidades argentinas: identidades alteradas". En: Mollis, M. (Comp.). *Las universidades en América Latina: ¿reformadas o alteradas? La cosmética del poder financiero*. Buenos Aires: CLACSO.

Moreno, A. (2000) *La experiencia adolescente*. A la búsqueda de un lugar en el mundo. Buenos Aires: Editorial Aique.

Moscovici, S. (1979). El psicoanálisis, su imagen y su público. Buenos Aires: Huemul.

Moscovici, S. (1984). *Psicología Social*, I y II, Barcelona: Paidós.

Moscovici, S. (2003). La conciencia social y su historia. En Castorina, A. (Comp.), Representaciones sociales. Barcelona: Gedisa.

Opertti, R. (2008). Inclusión Educativa: El Camino del Futuro Un desafío para compartir. 48ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación.

Palermo, A. I. (2006). El acceso de las mujeres a la educación universitaria. En Revista Argentina de Sociología, Vol. 4, Nº 7, visitado Septiembre 28, desde: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-32482006000200002

Pantelides, E. y Binstock, G. (2005). —La Fecundidad Adolescente Hoy: Diagnóstico Sociodemográfico, en Gogña, Mónica (coord.) Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas, Buenos Aires, UNICEF, CEDES, pp. 77-112.

Pateman, C. (2018). El desorden de las mujeres. Buenos Aires. Editorial: Prometeo.

Pizzo, M. Elisa (2016) Producción de subjetividades infantiles y alteridad: la teoría de las representaciones sociales como gran enfoque de investigación. En Chardón, M. C. Murekian, N. G. y Scaglia, H. (Comps.) Investigaciones en Representaciones Sociales en la Argentina: problemas teóricos y producción empírica. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Puente, H. (1999) *"Argentina paso a paso"*. S/L: Editorial Planeta.

Puyana Villamizar, Y. y Mosquera R. C. (2005). Traer "hijos o hijas al mundo": significados culturales de la paternidad y la maternidad. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 3(2), 111-140. Visitado Julio 12, 2015, desde http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692715X2005000200005&lng=en&tlng=es

Quintero, M. (2013). Las nuevas universidades del conurbano: ¿un nuevo perfil docente? Cuadernos de Educación, Año XI, Nº 11.

Raiter, A. (2001). Representaciones Sociales. Buenos Aires: EUDEBA.

Restrepo Gómez, B. (2004) *La investigación acción educativa y la construcción de saber pedagógico"*.Revista Educación y Educadores, ISSN 0123-1294. Número 7, pp45-55.Universidad de La Sabana, Colombia.

Reuchlin, M. (1971). *Les méthodes en Psychologíe*. Paris: PUF

Reynaga, A. (2016). Madres en la universidad: una exploración a las trayectorias educativas y cursos de vida de las estudiantes de la UAM.Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. México.http://Investigación%202018/Madres-en-la-universidad-Arvizu-2016-MS.pdf

Sampieri, R. Collado, C. y Lucio, B. (2010). Sesiones en profundidad o grupos de enfoque. Metodología de la Investigación México: Mc Graw Hill, pp 425.

Sandoval, J.; Spúlveda, B.; Amaro, R.; Jara, M. y Vergara, J. (2014). Ser madre y estudiante universitaria en la Universidad de Santiago de Chile: un estudio exploratorio acerca de las implicancias psicosociales en el enfrentamiento de ambos roles. (Metodología de Investigación Cualitativa II Escuela de Psicología Universidad de Santiago de Chile). 2014. Volumen 1, Número 1. Págs. 23 – 39. Santiago de Chile. Revista de Estudios Cualitativos.

Sautu, R. (2011). “Acerca de qué es y no es investigación científica en ciencias sociales”. S/L.

Torrado, S. (2003). “Asistencia social, disciplinamiento y familia”. En: Historia de la Familia en la Argentina Moderna1870-2000. Buenos Aires: Editorial De la flor.

Torres, M. R. (2006). Derecho a la educación es más que el acceso a la escuela. EL derecho a la Educación en un mundo globalizado. Volumen I (coordinado por L. M. Naya y P. Dávila). Donostia: Espacio Universitario Erein.

Torres, R (2004). Comunidad de Aprendizaje. Repensando lo educativo desde el desarrollo local y desde el aprendizaje. Documento presentado en el “Simposio Internacional sobre Comunidades de Aprendizaje”, Barcelona Forum 2004.

Vasilachis de Gialdino, I. (2003). Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales. Barcelona. Editorial: Gedisa.

Viveros, Mara. La Problemática de la representación social y su utilidad en los estudios de salud y enfermedad. En: Revista el Boletín.

Wagner, W. y Elejabarrieta, F. (1994). Representaciones sociales. En F. Morales (Coord.), *Psicología social*. Madrid: McGraw-Hill.

Wainerman, C. y Sautu, R. (s/d). *La trastienda de la investigación*. Buenos Aires: Editorial Manantial, nueva edición ampliada.

Weber, Max. (1954) Economía y sodedad. México, Fondo de Cultura Económica.

Zubieta, E. (1997). La psicología social y el estudio de las representaciones sociales. *Revista del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Psicología UBA*, 2 (2), 119- 136. Buenos Aires.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

INGRESAR A LA UNIVERSIDAD: LOS TALLERES DE LECTURA Y ESCRITURA EN EL INICIO DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES

Mariangeles Carbonetti (IESCODE-UNPAZ/UNGS)
c.mariangeles@gmail.com

Resumen

Los talleres de lectura y escritura se ubican, desde la década del 90, en el inicio de los estudios superiores en algunas universidades e instituciones de educación superior y fueron analizados desde distintas perspectivas.

En esta presentación, que se enmarca en el proyecto de investigación "Nuevas universidades y procesos de regulación estatal: trayectorias y modos de vida de jóvenes estudiantes, docentes y graduados de la UNPAZ", nos interesa indagar cuál es el papel que cumplen los talleres de lectura y escritura en tanto espacios destinados a la reflexión sobre estas prácticas en el ingreso a los estudios superiores. En este caso, nos proponemos analizar los manuales utilizados en el Taller de lectura y escritura del Ciclo de Inicio Universitario (CIU) de la Universidad Nacional de José C. Paz desde la perspectiva de la glotopolítica.

En este marco, consideramos que los materiales de este tipo de talleres pueden interpretarse como un medio de acceso e inclusión en una nueva comunidad discursiva, en este caso, la académica.

Palabras clave: talleres de lectura y escritura - UNPAZ - glotopolítica

1. Introducción

La lectura y la escritura, entendidas como prácticas sociales, enhebran todas las actividades vinculadas con los estudios superiores: se lee para aprender, para rendir un examen parcial, para participar de un coloquio; se escribe para tomar apuntes en clase, para resumir textos, para ser evaluado; pero, también, para inscribirse en una materia, para solicitar una beca o para asociarse a la biblioteca. Para quienes ingresan en el ámbito de la educación superior, estas situaciones sociales son novedosas no porque nunca hayan estudiado o rendido un examen o solicitado un beca, sino porque no lo realizaron en el marco de una universidad. En todas estas situaciones sociales novedosas media el uso del lenguaje de una manera –también– novedosa no solo por los aspectos materiales que implica sino, además, por las representaciones que los sujetos tienen sobre esa situación social y sobre cómo escribir o hablar en ese marco.

Diversas investigaciones han relevado los dispositivos que atienden la cuestión de la lectura y la escritura en la universidad. En estas se mencionan dos: los talleres de lectura y escritura que se ubican en el inicio de los estudios superiores y aquellas iniciativas que se enmarcan dentro del enfoque de la enseñanza de prácticas situadas, en las que las acciones orientadas a enseñar la lectura y la escritura forman parte de las materias (Carlino, 2013).

La presente comunicación se inscribe en un proceso de indagación más general sobre las políticas lingüísticas en educación superior. Al respecto, nos interesa observar las políticas sobre el lenguaje que se despliegan en las universidades, particularmente, en las instituciones de educación superior que se localizan en el conurbano bonaerense. A partir de ciertas experiencias en espacios dedicados a la enseñanza de la lectura y la escritura (en cursos de ingreso y en programas de acompañamiento de escritura académica) en estas universidades, nos cuestionamos si esas iniciativas no podrían ser analizadas como un espacio de reflexión y/o regulación sobre el lenguaje para que nuevos sujetos se transformen en enunciadores legítimos en una nueva comunidad discursiva y –de esta manera– ampliar el acceso a la palabra, y no solo como un conjunto de acciones pedagógicas destinas a "remediar" conocimientos ausentes.

Considerando estas preocupaciones, en estas jornadas presentaremos un análisis del manual del Taller de Lectura y Escritura de Ciclo de Inicio Universitario (CIU) de esta casa de estudios.

2. Cuestiones de enfoque y recorte del tema

La glotopolítica es un enfoque que se detiene en la reflexión sobre la imbricación entre el lenguaje y la política y se construye como un gesto inter o transdisciplinario (Del Valle, 2017). La glotopolítica analiza las acciones sobre el lenguaje que participan en la reproducción o transformación de las relaciones de poder (Arnoux, 2000). Considera que todos los grupos sociales despliegan políticas sobre el lenguaje de manera más o menos planificada y que el lenguaje es una práctica social –que comprende tanto aspectos materiales como representaciones– sobre la que los grupos sociales actúan para mantener el *statu quo* o para transformarlo a nivel local, nacional, regional o internacional. Esta perspectiva asume que

las acciones sobre el lenguaje, inscriptas en determinadas ideologías y representaciones sociolingüísticas, pueden ser desarrolladas por los estados, en general, como una dimensión de las políticas educativas, comunicativas, de derechos, etc. pero que también pueden generarse por grupos sociales por fuera del aparato estatal.

De acuerdo con esta perspectiva, nos proponemos analizar los talleres de lectura y escritura del CIU como una política sobre el lenguaje desarrollada por la universidad. Partimos del presupuesto de considerar que esta universidad, de manera más o menos planificada, gestiona una serie de políticas sobre el lenguaje que intentan promover que nuevos sectores ingresen a una comunidad discursiva nueva –la académica– en la que sus miembros (estudiantes, docentes, no docentes, funcionarios, investigadores) comparten formas particulares de producir y hacer circular los discursos que resultan novedosas para quienes están ingresando. Estimamos que, en el marco de este pasaje, el taller del ingreso juega un rol central. Por eso, nos interesa en esta instancia analizar los materiales que se utilizan en ese curso. Para ordenar este análisis, proponemos detenernos, por un lado, en las condiciones institucionales de producción y circulación de este material y, por otro, en el análisis del manual organizado en tres aspectos: el prólogo; los contenidos abordados; y, por último, las actividades que se indican.

3. Leer y escribir en el inicio de los estudios superiores

a. Condiciones institucionales

El CIU se encuentra regulado por la Resolución N° 53/2015. Dicha normativa determina cuáles son los talleres que comprenden ese ciclo (Ciencia y Matemática; Lectura y escritura; Sociedad y vida universitaria), los objetivos y las condiciones de acreditación. En relación al tema que nos ocupa, la normativa consigna, como uno de los objetivos del CIU, "reforzar las habilidades de comprensión y producción escrita, repasar nociones básicas de lectura, escritura y oralidad y del pensamiento científico". Es decir, menciona aspectos generales de la lectura y la escritura sin particularizar en las dimensiones específicas que estas prácticas adquieren en el nivel superior.

Otro elemento a considerar en relación con las condiciones institucionales es el acceso a los materiales. Todos los manuales que se utilizan en el CIU son editados por EDUNPAZ y forman parte de la colección "Morral de apuntes" (la colección con más títulos publicados si se considera el catálogo completo de la editorial). El manual puede descargarse de manera gratuita y, de acuerdo con la página web de la universidad, los ejemplares también son distribuidos en las aulas.

Estos dos aspectos (la normativa que regula el CIU y la distribución gratuita de los materiales) nos permite observar, por un lado, el encuadre institucional y, por otro, lo que la institución genera para que los estudiantes puedan acceder al material de estudio como una política de edición que busca promover la adquisición de los propios libros y la constitución de la biblioteca personal.

b. Un análisis del manual

i. El prólogo

El prólogo es uno de los paratextos más importantes de cualquier material de lectura. Los paratextos, en tanto primer acercamiento al texto, permiten a los lectores anticipar hipótesis de lectura (Alvarado, s.f.) y, a quienes nos acercamos a los materiales con fines de investigación, poder reconstruir, de alguna manera, las condiciones de producción de esos discursos.

El prólogo analizado se titula "Carta de bienvenida". Entendemos que la remisión al género epistolar, propio de la comunicación interpersonal, en un material de carácter público y con fines educativos, construye una cercanía entre el emisor –el rector de la universidad– y los destinatarios –los estudiantes que están ingresando–. Nos interesa señalar algunos aspectos de esa carta. En primer lugar, la mención explícita del carácter inclusivo de la universidad. Al respecto, es interesante observar que la inclusión se define en este prólogo no solo como el ingreso sino también en el plano del egreso. En segundo lugar, el carácter de institución cercana a los estudiantes que se manifiesta en las iniciativas de acompañamiento. Sobre este punto, la carta plantea: "estamos interesados y dispuestos a ayudarlos a alcanzar sus deseos relacionados con la educación superior" (UNPAZ, 2017: 4). En tercer lugar, la explicitación de la cercanía al estudiante no solo en términos de dispositivos de apoyo y acompañamiento, sino, además, la cercanía territorial que es, también, una cercanía social. Al respecto, la carta recupera otras experiencias de educación superior sobre las que señala que

> Hasta hace algunos años, quienes vivíamos en José C. Paz debíamos realizar un largo viaje para acceder a estudios universitarios. El camino era solitario, no solo por la distancia, sino también por la circunstancia de tener que estudiar en un lugar que, al principio, resultaba extraño, que contemplaba las necesidades de los alumnos, pero no siempre de todos, y mucho menos de quienes veníamos de lugares más alejados (UNPAZ, 2017: 4)

Además, en relación con el dispositivo enunciativo, el enunciador –figura discursiva responsable del decir– se construye al interior del texto como un integrante de la comunidad académica pero también de este territorio, fortaleciendo la dimensión de la cercanía con el destinatario.

Esta carta de bienvenida que prologa el manual permite generar, entonces, una primera hipótesis de lectura no solo sobre el texto sino también, sobre el ciclo que se transitará a continuación, al que se caracteriza como un espacio novedoso que se aleja de la actitud hostil de ciertas instituciones y presenta una universidad como un espacio cercano, de acompañamiento y apoyo.

ii. Los contenidos y las actividades

Proponemos clasificar los contenidos y las actividades en dos: aquellos que están orientados a abordar aspectos que reflexionan sobre la discursividad en general y aquellos vinculados con la comunidad discursiva académica en particular.

Una primera lectura del índice, elemento paratextual que permite inferir la estructura lógica de todo texto, adelanta que el material está estructurado en cuatro unidades y un anexo. Se pueden vislumbrar cuestiones vinculadas con las prácticas de lectura específicas en contextos de estudio en general en un subtema de la unidad 3 denominado "Elaboración de esquemas de lectura de textos escritos. El subrayado, la confección de fichas, esquemas de lectura y resumen" y, en particular en el ámbito de la educación superior, en el anexo dedicado a la elaboración del parcial escrito. El resto de los contenidos están vinculados con cuestiones generales de la discursividad. Sin embargo, al leer el texto completo, se hallan otros aspectos.

El taller se presenta como un espacio para "reconectar los conceptos sobre la lectura y escritura que aprendimos en la escuela con nuestras experiencias cotidianas y con nuestras necesidades inmediatas. En nuestro caso, se trata de generar herramientas de lectura y escritura para un buen desempeño en nuestras carreras" (UNPAZ, 2017: 15).

En este marco, la primera unidad incluye una explicación sobre las funciones del lenguaje y plantea que ese conocimiento es una herramienta para leer un texto. Además, incorpora una sección dedicada a las variedades como un aspecto del lenguaje que caracteriza al emisor. Al respecto identifica las variedades en relación con el espacio geográfico, la edad y el ámbito sociocultural. En relación con la cuestión etaria, el manual plantea que depende de la edad la comprensión de determinadas palabras y ejemplifica, entre otros, con los términos "corte", "bochinche" o "filito" y concluye, como reflexión final del capítulo, que para desenvolverse en el ámbito académico, las producciones deben adquirir características específicas y, entre otras, plantea: "En cuanto a las variedades del lenguaje, dejaremos de lado los regionalismos (no del todo, ya que la determinación geográfica es más fija) y aquellas expresiones que son específicas de nuestra edad" (UNPAZ, 2017: 32).

Es interesante señalar que el manual relaciona esos saberes –que, en general, forman parte de los contenidos de la educación media– con el ingreso a la educación superior, por ejemplo:

> Estas variaciones de registros que todos realizamos simplemente por sentido común, aunque no conozcamos el concepto teórico, en el ámbito académico **suelen representar un obstáculo para una comunicación adecuada** (UNPAZ, 2017: 26) (el resaltado es nuestro).
>
> Al iniciar una carrera universitaria, también necesitamos adquirir un registro. […] Por esta razón, es importante prestarle la debida atención al ´registro´ que utilizamos en el ámbito académico en general y en nuestras distintas carreras en particular. La adquisición de la ´jerga´ (registro) propia de cada profesión cumple dos funciones fundamentales en nuestro aprendizaje: por un lado, nos posibilita la adquisición de nuevos conocimientos (ya que te-

> nemos lo que comúnmente llamamos ´una base´); por otro lado, certifica el grado de conocimientos que tenemos sobre la disciplina en la que nos especializamos. Ambas funciones cumplen un rol central en nuestra construcción como **futuros profesionales** (UNPAZ, 2017: 28-29) (el resaltado es nuestro).

Y, al finalizar la unidad

> Debemos considerar que, a medida que avancemos en nuestras trayectorias académicas, vamos a ir especializando nuestro discurso. Estudiar para desempeñarse en una profesión universitaria implica adquirir conocimientos específicos de la carrera elegida, pero también **implica ingresar y pasar a formar parte de un ámbito lingüístico particular** (podemos decir que alguien se expresa "como abogado", "como médico, etc.)" (UNPAZ, 2017: 32) (el resaltado es nuestro).

En estos fragmentos la preocupación por el lenguaje está fuertemente vinculada, por un lado, con un modo de transitar por la universidad que puede dificultarse por un uso inadecuado del lenguaje y, por otro, por el tipo de profesional que se constituirá luego de la graduación. En ambos casos, el lenguaje aparece como una herramienta pero, también, como un rasgo de identidad que debe regularse.

Otros temas desarrollados a lo largo del manual son la definición de texto y de las normas de textualidad, focalizando en la cohesión y la coherencia, los "problemas frecuentes en los textos"; la lectura y su relación con el ámbito de circulación y las secuencias textuales.

En relación con la comunidad discursiva académica en particular, el manual incluye un anexo dedicado a uno de los géneros predominantes que se utilizan en situaciones de evaluación: el parcial escrito. En primer lugar, este apartado brinda las características de los parciales, y las instancias de escritura de los mismos. Además, señala las operaciones cognitivas que, de manera frecuente, constituyen las consignas de parcial (definir, ejemplificar, explicar, entre otras).

En relación con las actividades del manual, éstas tienen un hilo conductor temático común: el acceso a la salud. En la unidad 1, todas las actividades promueven la reflexión sobre aspectos generales de la discursividad (identificación del esquema de la comunicación y las funciones del lenguaje, elaboración de un diálogo que contemple diferentes variedades, redacción de correos electrónicos a distintos destinatarios y reflexiones sobre las diferencias entre la oralidad y la escritura). En la unidad 2, las actividades apuntan a reflexionar sobre aspectos textuales vinculados con la coherencia, la cohesión y la utilización de marcadores discursivos. En la unidad 3, a componer distintos géneros discursivos vinculados con el estudio a partir de la lectura de un cuento y, por último, en la 4, a escribir distintos textos que contemplen las operaciones discursivas de describir, narrar, explicar y argumentar. Estas actividades re-

cuperan los contenidos desarrollados a lo largo del manual de manera coherente. En el anexo dedicado a la elaboración de parciales escritos encontramos prácticas específicas de actividades que predominan en la vida universitaria, por ejemplo, modelos de consignas de parcial.

4. A modo de conclusión: ¿por qué reflexionar sobre la lectura y la escritura en una jornada sobre democracia y desigualdades?

Las particularidades de la producción, circulación e interpretación de los discursos en la comunidad académica, que contempla el manejo de géneros discursivos complejos (como la respuesta de parcial, los trabajos de graduación y el examen final oral, entre otros), supone el aprendizaje de esas formas particulares de discursos para poder intervenir activamente en esa comunidad a lo largo de toda la carrera universitaria.

Esos aprendizajes no necesariamente se corresponden con las representaciones que los estudiantes tienen sobre qué es leer y escribir en la universidad. En otras jornadas[1] relevamos cuáles son las representaciones que tienen los estudiantes que están ingresando a los estudios superiores sobre qué implica leer y escribir en la universidad. En esa ocasión, advertimos que la idea predominante es que leer es comprender, pero que la comprensión se sitúa solo al nivel del texto sin considerar el diálogo que los mismos establecen con otros textos, ni con su contexto de producción y circulación, ni con el lugar que ocupa en la producción intelectual de su autor, es decir, una mirada descontextualizada de la lectura. En relación con la escritura, observamos que la misma aparece como una práctica mucho más difusa que la lectura y que no se considera como un proceso que incluye las etapas de revisión y reescritura. Por último, y en relación con el lugar preponderante de la ortografía y el "escribir bien", en las respuestas de los estudiantes señalamos el peso de la normativa en la representación de la lengua legítima y en los usos de la misma en lugares de prestigio social, como la universidad. En esas jornadas, propusimos como conclusión que quienes acceden a nuestras universidades se encuentran con nuevas formas de enunciación, alejadas probablemente de sus prácticas cotidianas y que, por eso, estimábamos que la cuestión ortográfica emergía como preocupación central no como una marca de la imposibilidad de recordar una regla sino porque resalta una valoración que excede lo lingüístico y se instala en el orden de lo social. De esta manera, las representaciones que los estudiantes que ingresan a los estudios superiores tienen sobre qué es leer y escribir en la universidad distan, en general, de la especificidad que estas prácticas adquieren en el nivel superior. Sin embargo, los aquí presentes sabemos, por nuestra trayectoria, que participar discursivamente de la comunidad académica es mucho más que "escribir sin faltas de ortografía" sino que es participar de una cultura –escrita y oral– que tiene sus propias reglas de juego.

Esas reglas del juego se aprenden y enseñan. Desde la perspectiva de análisis que estamos proponiendo para los talleres, estos, de alguna manera, proponen una regulación, una "forma

1 Nos referimos a la *I Jornada de Enseñanza de la Lectura y Escritura Académicas* organizada por el Instituto de Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento, realizada en junio de 2018.

de moverse discursivamente". Y, en este punto, entendemos que enseñar a leer y escribir en la universidad puede constituir una práctica democratizante e inclusiva –y, por eso, centralmente política– en tanto alfabetice académicamente para participar en esta comunidad discursiva a estudiantes que logren no solo ingresar a la universidad, sino también sostener cursadas, intervenir en eventos académicos, escribir en revistas, es decir, participar como enunciadores legítimos en este ámbito. Seguramente, esto no se logre en una única instancia de aprendizaje.

En síntesis, estimamos que enseñar a leer y escribir en el ingreso adquiere una importancia central porque, en tanto primer contacto, inaugura una forma de acceso, acorta distancias y tiende puentes entre experiencias distintas en tanto proponga a los ingresantes prácticas de lectura y escritura que efectivamente se desarrollen en este ámbito y se desmarque de la idea del remedio para males adquiridos anteriormente o parches que no resuelven otros niveles educativos.

5. Bibliografía utilizada

Alvarado, M. (s.f). *Paratexto*. Buenos Aires: Cátedra de Semiología y Oficina de Publicaciones del Ciclo Básico Común.

Angenot, M. (2010). *El discurso social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Arnoux, E, M. Di Stéfano y C. Pereira. (2012). *La lectura y la escritura en la universidad*. Buenos Aires: Eudeba.

Arnoux, E. (2000). "La glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario". En 1° simposio en la Maestría en Ciencia del Lenguaje Joaquín V. González.

Bajtín, M. (2008). "El problema de los géneros discursivos". En *Estética de la creación verbal*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Calvet, L. (1997). *Las políticas lingüísticas*. Buenos Aires: Edicial.

Carbonetti, M. (2018). *Las políticas editoriales en la Universidad Nacional de José C. Paz: EDUNPAZ 2016 - 2018*. Trabajo final. (seminario "Políticas de edición y traducción" de la Maestría en Gestión de Lenguas de la Universidad Nacional de Tres de Febrero). Buenos Aires: Universidad Nacional de Tres de Febrero.

(2018b). "Representaciones sobre la lectura y la escritura en el inicio de los estudios superiores". Ponencia presentada en *I Jornada de Enseñanza de la Lectura y Escritura Académicas IDH - UNGS*. Los Polvorines.

Carlino, P. (2013). "Alfabetización académica diez años después". *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 18 (57), 355-381.

Del Valle, J. (2017) "La perspectiva glotopolítica y la normatividad". *Anuario de Glotopolítica*. Buenos Aires: Cabiria.

Di Stéfano, M. (2015). *Anarquismo de la Argentina. Una comunidad discursiva*. Buenos Aires: Cabiria.

Natale, L. y Stagnaro, D. (2016). *Alfabetización académica: un camino hacia la inclusión en el nivel superior*. Los Polvorines: UNGS.

Documentos analizados

Universidad Nacional de José C. Paz (2015). *Estatuto provisorio de la Universidad Nacional de José C. Paz*. Disponible en http://www.unpaz.edu.ar/sites/default/files/Estatuto%20provisorio%20Universidad%20Nacional%20de%20Jos%C3%A9%20C.%20Paz.pdf. Fecha de última consulta: 26/07/2017.

----- (2015). *Resolución 53. Aprobación del Ciclo de Inicio Universitario de la Universidad Nacional de José C. Paz*. Disponible en https://www.unpaz.edu.ar/sites/default/files/Reso%20053%201%20diciembre.pdf. Fecha de última consulta: 09/11/2018.

----- (2017). *Taller de Lectura y escritura. José C. Paz: EDUNPAZ*.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LAS CRIANZAS Y LOS CUIDADOS DE LOS/AS NIÑOS/AS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS/AS PROMOTORES/AS DE SALUD EN UN MUNICIPIO DEL NOROESTE DEL CONURBANO BONAERENSE

Jessica Andrea Coronel (IESCODE-Universidad Nacional de José C. Paz)
jessicacoronel19@gmail.com

Palabras claves: infancias - familias - crianzas - cuidados - políticas de salud

Resumen

A partir de colocar el foco sobre un programa de promoción de la salud, integrado por operadores/as insertos/as en la trama barrial, en contacto directo con los/as vecinos/as y familiarizados/as con las problemáticas locales, esta ponencia indaga sobre los sentidos y prácticas relativos al cuidado y la crianza de los niños y niñas en un municipio del noroeste del conurbano bonaerense. En este sentido, se busca reflexionar sobre las imágenes de infancia que son movilizadas en los discursos de los promotores/as y en sus prácticas cotidianas con las familias y a través de ello problematizar cómo son construidas las infancias desde la política de salud a nivel local.

La investigación que dio lugar a este trabajo se desarrolló durante el año 2017 en el marco de una beca EVC-CIN. El trabajo de campo que sustenta estas reflexiones combinó la realización entrevistas semi estructuradas a promotores/as de la salud que participan del programa y la observación participante de diversas actividades a partir de acompañar a algunos/as de estos/as agentes en los recorridos por los barrios.

Ponencia

La siguiente ponencia propone dar cuenta del análisis realizado sobre algunos sentidos y prácticas relativas al cuidado y la crianza de niños y niñas que se producen desde un programa de promoción primaria de la salud en un municipio del conurbano bonaerense. La propuesta busca poner en relieve las imágenes y los discursos sobre las infancias que se ponen en juego en el marco de las intervenciones de los/as agentes sanitarios, al momento de interactuar con las familias de los barrios.

Siguiendo a Colángelo (2014), se entiende que la crianza y el cuidado son pensados como proceso sociocultural, dinámico, diverso y cambiante en el tiempo y el espacio. La categoría "crianza" conlleva a la elaboración (o reproducción) de saberes teóricos y prácticos, ciertas pautas acerca de cómo tratar y cuidar a los/as niños/as, acerca de enseñarles a los padres y madres ciertos comportamientos esperados y valorados como también los no permitidos en determinado grupo social o comunidad (Colángelo, 2014). A partir de ello, se analiza cómo desde la política de salud local trata de buscar transmitir determinadas pautas de cuidado y crianza considerados como parámetros de bienestar (reconociendo que estas categorías no son de índole natural y universal, sino constructos sociales e históricos) en el contexto actual. En este sentido, y a la luz del trabajo realizado con el equipo de investigación,[1] surgen diversos interrogantes que esta ponencia se propone abordar, tales como ¿En base a qué concepciones de cuidado y crianza intervienen los/as promotores/as de salud? ¿Qué modelo de crianza promueven a través de sus interacciones con las familias? ¿Qué prácticas despliegan para modificar los comportamientos de los padres y las madres?

El trabajo de campo que dio lugar a esta ponencia[2] contempló la realización de entrevistas semi-estructuradas a los operadores/as ubicados en diferentes barrios de una localidad del noroeste del conurbano bonaerense, la observación participante y acompañamientos personalizados a algunos de los/as agentes. En primera instancia, se realizaron entrevistas a la coordinación del programa de salud y a seis promotores/as que forman parte de dicho programa. Luego, a tres de ellos se los acompañó en su quehacer cotidiano en los barrios y en los CAPS (Centros de Atención Primaria de la Salud) que funcionan como lugar de referencia laboral. Los análisis que aquí proponemos han surgido de entrevistas hacia los/as promotores/as de salud y a respectivos acompañamientos en su labor cotidiana. Las entrevistas fueron diseñadas con el objetivo de conocer la mirada de estos operadores/as del campo de la salud y conocer las nociones de infancia, cuidado y crianza que producen y despliegan en su trabajo cotidiano. Finalmente, se implementó la observación participante en las labores cotidianas de los/as promotores/as de salud, como el acompañamiento con las familias, la asistencia a

1 El título del proyecto de investigación del equipo es "Saberes y prácticas en torno al cuidado y la crianza de los niños, niñas y adolescentes: las instituciones de salud y educación y su intervención con familias de sectores populares…" Dirigido por la Dra. Julieta Grinberg.

2 La investigación que dio lugar a esta ponencia fue enmarcado en la beca EVC-CIN. A su vez, el proyecto fue presentado como Trabajo Final de Graduación de la carrera Licenciatura en Trabajo Social en el marco de la materia Taller Final de Graduación.

talleres (que ellos/as mismos/as realizan) "con el fin de observar y registrar los distintos momentos y eventos de la vida social" (Guber, s/a; 57) en los que están inmersos estos actores.

De este modo, la investigación se desarrolló a través de un abordaje cualitativo en vistas de comprender la realidad desde una perspectiva etnográfica. El valor de este enfoque reside en "documentar lo no documentado", es decir, proponerse recuperar los conocimientos y las prácticas que no suelen quedar registradas en las esferas "oficiales" ni en las sistematizaciones dominantes (Rockwell, 2009). En ese marco general, se busca tornar lo "obvio" y cotidiano en "objeto de indagación", contribuyendo así a desnaturalizar la realidad social. Este aspecto es muy significativo para el trabajo que se presenta ya que el objeto central de indagación focaliza sobre dimensiones altamente naturalizadas en nuestra sociedad, como lo son la crianza y el cuidado de los/as niños/as.

Sobre el programa de salud local de Promotores/as

Según pude reconstruir a partir de las entrevistas, el programa de promotores/as de salud tiene sus orígenes en la década de los '80, cuando comienza a ponerse en valor la Atención Primaria de la Salud con la creación de los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) –también llamadas "salitas"–. El programa propuso como objetivo, capacitar a las personas que viven en los barrios que trabajen para y por la comunidad en pos de promover la salud y prevenir enfermedades, para luego ser un Agente de salud, siendo su función como "el nexo de la comunidad a la sala" (entrevista 5),[3] también pretendió (y pretende actualmente) generar la promoción y prevención de la salud en los barrios, acompañando la cuestión socio-sanitaria tanto de las personas sanas, propiciando el cuidado de la salud, como de las personas en alguna situación de enfermedad, evitando su profundización.

Según pude conocer a través del intercambio con los entrevistados/as, la escuela de agentes de la salud fue promovida por varios profesionales tales como enfermeros, médicos y trabajadoras sociales. Los contenidos básicos eran materia de salud pública, administración en salud, pediatría, clínica médica, entre otras ramas que se ejecutan en la APS (Atención Primaria de la Salud). En un contexto de promoción de derechos, el Estado comenzaba a facilitar el acceso a la salud pública, creando por ejemplo el programa Médicos Comunitarios. Los/as agentes de la salud pasarían a ser llamados Promotores/as de Salud debido a la incorporación de estos actores al programa. En la actualidad, los/as operadores/as de salud perciben una remuneración por su trabajo, si bien es modesta, tienen obra social y aportes. Además tienen como lugar de referencia los CAPS y trabajan en conjunto con los equipos de salud. A partir de la incorporación de los/as promotores de salud al programa de Médicos Comunitarios, su labor fue puesto en valor y reconocido/a localmente, creando así la coordinación del programa, donde dispone los lineamientos, capacitación y formación de los/as promotores/as.

3 La voz de los actores aparecerá de manera anónima bajo el pseudónimo "entrevista" y un número para preservar sus identidades y por una cuestión de confidencialidad de la información.

Sin embargo, de acuerdo con el relato de los/as mismos/as promotores/as, su labor conlleva a la realización de diversas tareas. En efecto, los/as promotores/as realizan actividades tales como "Asesorar, sacarle los turnos...". También se destaca que a veces realizan acciones fuera de sus actividades formales como "conseguirle ropa, alimentos..." (Entrevista 2). Por el contrario, ellos/as acompañan en ciertas situaciones que lo requieran, como acudir al domicilio, facilitar turnos, preguntar por el proceso de estudios o tratamientos, "yo tengo que ir a ver como está, si sigue en otro hospital, si se sigue controlando en otro lugar, si le están dando los medicamentos, si tienen medicamentos, o no tienen medicamentos..." (Entrevista 4).

Además realizan diferentes funciones en el CAPS como en los barrios u otras instituciones aledañas como escuelas, comedores, centros comunitarios, entre otras. Generalmente dan charlas o talleres y tratan diversos temas: "damos una charla de cosas puntuales... de higiene... [...] de prevención de enfermedades, hablamos de las vacunas, [...] de actividad sexual, [...] de cómo cuidarse..." (Entrevista 3).

Los/as promotores/as definen el trabajo que ellos/as realizan como un "*acompañamiento*" de las familias, en oposición a un "*seguimiento*"; privilegiando la creación de un "*vínculo*" con las personas: "hago un vínculo, vamos formando un vínculo con la persona, [...] pero ya uno cuando empieza a formar el vínculo esta la parte del otro de empezar a contarte viste?" (Entrevista 4).

El formar un vínculo con las familias puede ser considerada una forma de poder alcanzar alguna información de su interés, o que ellos/as crean relevante para el acompañamiento:

> si yo solo por ver anoto lo que veo, voy a ver una cosa, pero si yo formo el vínculo con el otro, el otro me va a decir realmente lo que necesita, es eso, es una parte especial... la parte especial es esta, la del vínculo (Entrevista 4).

En este sentido, aunque los/as actores entrevistados/as no lo manifiesten en estos términos, asumen un tipo de posicionamiento contrario a la de un posible "control social".

Por otra parte, además de la importancia dada a los vínculos, la idea del acompañamiento se hace carne en otro tipo de apreciaciones realizadas por parte de los entrevistados/as, por ejemplo, al momento de definirse a sí mismos/as. Según una de las entrevistadas, un buen promotor es aquel que "el que sale a territorio, que da talleres" (entrevista 3). Sin duda, los promotores/as tiene un rol central en los barrios de la localidad. Su presencia en el territorio es constante, conocen los barrios porque son parte de ellos y son una referencia para las personas que asisten a los CAPS y a las instituciones presentes en los barrios.

En esta línea, sus talleres y charlas llegan a instituciones que trascienden lo sanitario (hospitales y CAPS). Relatan los/as entrevistados/as que en un principio recorrían las instituciones para hacerse conocer "sabés que antes, rogábamos, íbamos a rogar a los colegios que nos

dejen dar un tallercito, pero no nos conocían…" (Entrevista 2). Actualmente los/as promotores/as de salud cuentan que son buscados/as por directores/as, docentes de escuelas y por referentes de organizaciones comunitarias por temas de interés institucional "ya tenemos la puerta abierta en todos lados, y ahora nos piden" (Entrevista 2).

Lo reconstruido de las entrevistas da cuenta del compromiso cotidiano con los barrios y las instituciones. Desde sus inicios, los/as promotores/as de salud se ven involucrados con las problemáticas de salud locales. Las charlas y talleres tienen de fondo no solo la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, sino también están atentos/as a la escucha activa de situaciones que quizás los/as exceden, pero de alguna u otra manera tratan de orientar a las familias con los recursos que tienen a su alcance "hablamos de todo lo que le está pasando… y saben que queda ahí… y si se le puede dar una vuelta de rosca, otra solución o la mirada…" (Entrevista 2)

Además manifiestan una "satisfacción" a la hora de ser buscados/as:

> pero nosotros tenemos que estar preparados para una respuesta, o si no tengo la respuesta hoy, mañana te voy a decir a donde podes ir para tal o para cual… […] entonces confían eso… y eso es lo maravilloso, es lo lindo, es lo lindo del trabajo, por eso después vienen y te buscan… porque saben que tenemos una respuesta… (Entrevista 4)

> eso que te identifiquen y el vínculo que se ha llegado a hacer no hay plata, no hay sueldo que pague… o que te vean en todos lados […+ (y te pregunten) "¿cuándo hay vacunación?" o que te vengan a buscar porque les pasa algo y necesitan solamente que le prestes el oído… (Entrevista 2)

Estos fragmentos dan cuenta que las actividades que realizan transciende lo formal y lo institucional correspondiente al accionar los/as promotores/as. Desde charlas, talleres sobre salud hasta recursos materiales y apoyo afectivo si las familias así lo requieren como por ejemplo, alguien que los/as pueda escuchar y asesorar en alguna cuestión puntual.

Algunas representaciones sobre las nociones de crianza y cuidado en niños y niñas desde la mirada de los/as promotores/as de salud

En el marco de su trabajo cotidiano, los promotores/as toman contacto con familias que asisten a los CAPS, orientándolas en cuestiones vinculadas a la salud y el cuidado de los niños y niñas.

A través de las entrevistas, es posible reconstruir pistas de ciertos parámetros de cómo tratar y cuidar a los/as niños/as, acerca de enseñarles a los padres y madres ciertos comportamien-

tos esperados y valorados (Colángelo, 2014) que de alguna manera determinarían cuál es la crianza indicada para los niños y niñas. Esto se observa en primer lugar, en relación con la "*alimentación saludable*":

> al nene se le cantó que quiere chizitos, chizitos, chizitos y chizitos, se te tira al piso, te hace un berrinche y le das chizito para que se calle la boca, no el chizito no, porque es malo, no es saludable, te hace mal, no, comprale una manzana… (Entrevista 2).
>
> Mama fíjate que un pancho no es una comida, vos fíjate que tu hijito está creciendo, tiene que nutrirse con esto, con lo otro… (Entrevista 3)

En segundo lugar, es interesante observar cómo en relación con la promoción de la lactancia materna, también se filtran sentidos en torno a la maternidad y a las buenas relaciones entre madres e hijos/as: "es el vínculo más importante madre e hijo… […] Se ha comprobado que si vos das la teta, son más inteligentes […] el chico va a tener menos comportamientos anormales que los demás…" (Entrevista 2).

Como bien sabemos y puede observarse en este extracto de entrevista, la referente ante las dificultades con los niños/as siempre es la mujer-madre. En consecuencia, las acciones tienden a reforzar el vínculo madre-hijo y corregir los comportamientos que no encajan con dicho modelo. En efecto, esto no sucede con otros sujetos que integran las familias. Los/as niños/as también comparten su tiempo y espacio con otras personas de su entorno familiar pero en los relatos solo se nombra a las mujeres-madres y la relación con el/la niño/a.

En tercer lugar, un tema que aparece con frecuencia en las entrevistas en relación a la crianza tiene que ver con la puesta de límites. Los/as entrevistados/as remiten en varias oportunidades a la "falta de límites" hacia niños y niñas, afirmando que "los limites se ponen cuando un chico tiene un año ya" (entrevista 2) ligado generalmente a sus comportamientos y actitudes.

En este sentido, a quiénes primero se responsabiliza es principalmente a las madres. Esto puede observarse en el siguiente extracto:

> Yo tengo que decirle a esta mujer que tiene que lavarlo o bañarlo a este chico todos los días […] yo quiero que la persona se dé cuenta que yo me di cuenta, y que como yo, todos se dan cuenta que ese chico está sucio, y que no corresponde (Entrevista 4).

Distintos autores han desarrollado sobre la responsabilizarían de la mujer sobre las prácticas de cuidado y crianza de niños y niñas. Esta mirada ha sido una construcción socio-histórica, que implicó que la mujer sea la encargada responsable de las tareas reproductivas en el ámbito privado; tanto en el momento de la *reproducción biológica* –gestar y tener hijos/as–; la

reproducción cotidiana –como la realización de tareas domésticas para el mantenimiento y la subsistencia de la familia–; y la *reproducción social* –referida al cuidado y socialización temprana de los niños/as transmitiendo normas y patrones de conductas aceptados y esperados– (Jelin, 1998). Esta visión supone, al menos en algunas interacciones, una negación hacia la mujer y su actuación en el mundo público y las tareas productivas, como el mundo del trabajo asalariado. Esta idea de mujer –inclusive madre– sigue operando en las relaciones sociales con diferentes actores, entre ellas fue una alusión de algunos de nuestros entrevistados/as, situándola como sujeto de intervención para orientar los cuidados hacia niños y niñas.

En la mayoría de las entrevistas, es un común denominador la aparición de la figura de la madre, muchas charlas y talleres son dirigidos hacia ellas en cuanto a prevención de determinadas enfermedades, higiene personal infantil, asesoramiento sobre turnos, acompañamientos en diferentes situaciones. Por ejemplo afirman "tenemos una mamá adolescente con un nene que tiene una bronquiolitis tenemos que acompañar, explicarle como se hace el paff…" (Entrevista 2). En los CAPS donde se evidencia la presencia de mujeres con niños/as se les brinda un taller sobre pautas de cuidado sobre la prevención de accidentes domésticos para aplicar en los hogares "Y en la sala les digo 'ay mamita tené cuidado, fíjate que la cocina, que el chiquito se te mueve'" (Entrevista 3).

Si bien los/as promotores/as proponen que "las charlas son abiertas a todos", reconocen que "generalmente son a las mamás…" (Entrevista 4) como una suerte de intervención directa hacia ellas y a sus niños y niñas.

Entre sus consecuencias, esta mirada tradicional hacia la mujer deriva en colocarla en una posición desigual frente a varones, reforzando los estereotipos de género de desigualdad y dominación que plantea el patriarcado, es decir:

> aluden a la distribución desigual del ejercicio del poder que da por resultado la asimetría relacional entre varones y mujeres, son fuente de desigualdad y opresión; la familia es uno de los analizadores de esta desigualdad de poder conformándose en uno de los ámbitos más relevantes en el que la misma se manifiesta (Arpini, Castrogiovanni y Epstein, 2012: 9).

La siguiente cita lo explicita claramente:

> ahora la mujer trabaja, y el hombre por ahí no tiene trabajo, entonces ya ella es el hombre de la casa, y el hombre no sabe lavar los platos, no sabe cuidar a los chicos, no sabe limpiar la casa y no lo va a hacer a esto, […] entonces (la mujer) tiene que trabajar, estudiar, viene a la casa a atender a la familia, atender la casa y atender al marido, y está fundida… (Entrevista 4).

En este sentido, los/as entrevistados/as identifican que las mujeres han comenzado a conquistar derechos, como la formación en espacios educativos de diferentes niveles, la inserción en el mundo laboral, incluso profesional. Pero además coexiste también el discurso que pone de relieve el rol tradicional de lo que una mujer debe ser y hacer (Castilla, 2013).

Otra cuestión que se vislumbra a lo largo de las entrevistas, son los sentidos que surgen sobre la noción de "familia". Esta categoría, generalmente despojada de su carácter histórico, cultural y social, es una construcción dinámica que cambia a través del tiempo y del espacio (Zonabend, 1986; Segalen, 1992). Como diversas autoras (Grinberg, 2016; Santillán, 2009) lo han señalado, se le han otorgado a la familia, a lo largo de la historia, obligaciones y responsabilidades en cuanto a niños y niñas, principalmente hijos/as de la pareja, particularmente a la educación y salud como si fueran las únicas responsables de garantizar el pleno acceso a esos derechos sin poder establecer una mirada integral que incluya otros/as actores. Estas ideas sobre las familias son precisamente las que ponen en juego algunos de los entrevistados/as. En el conjunto variado de visiones, ha surgido la idea de familias *"desinteresadas"*, *"despreocupadas"* en las instituciones escolares[4] y sanitarias, debido a que no *"mandan"* a los hijos/as a la escuela y a un control médico. Frente a esta situación, algunos entrevistados reconocen la importancia de desplegar por parte de los/as promotores/as distintas "estrategias" que permitan re-dirigir las acciones de las personas que no cumplen con determinados comportamientos esperados, "Tenés que tener buenas estrategias, a ver mami a ver las vacunas, la libreta, están yendo a la escuela los chicos" (Entrevista 2).

En tal sentido, son interesantes las acciones que despliegan los/as promotores/as con el fin de orientar a las mujeres-madres para que lleven a vacunar, higienicen e incluso escolaricen a sus niños y niñas, a pesar que esto último no sea incumbencia formal del campo de la salud.

En esta línea, los/as entrevistados ejercen un rol como representantes de la salud a través de los acompañamiento que realizan, las *"charlas"* y los talleres que brindan a la comunidad, específicamente a mujeres-madres. También como representantes de la salud, su vestimenta como promotor/a es un ambo estilo enfermera/o. Estas características confluyen como herramientas fundamentales que habilitarían la palabra de los/as promotores/as sobre las acciones de las familias, infiriendo que como proviene del campo de la medicina, podría ser considerado socialmente válido. En tal sentido, siguiendo a Foucault (2001), podríamos pensar que las acciones de los/las promotores, a través del uso de la palabra desplegada en talleres y charlas informales, constituye una forma de orientar los comportamientos de las madres hacia los parámetros del buen cuidado y la buena crianza. Como me decía una de las entrevistadas: "todo eso lo haces charlando, metiéndote" (Entrevista 5). De este modo, la noción de gobierno propuesta por el autor posibilita comprender la multiplicidad de las acciones que orientan las conductas y estructuran el posible campo de acción de esos otros, en estos casos las familias (Foucault, 2001).

4 Se incluyen las instituciones escolares, debido a que la presente investigación, se inscribe en un proyecto más amplio que incluye las instituciones de salud y educación.

Reflexiones finales

A partir del proceso de investigación, permitió pensar y re-pensarme en varias cuestiones. Una de las dimensiones ha sido recorrer la historia de los/as promotores/as de salud de una localidad bonaerense y su injerencia con la política local dedicada a la salud.

A partir de la historización, es posible visibilizar como se fue construyendo a través de los años la figura del promotor/a, desde la incorporación de un programa de salud a nivel nacional (por lo cual su labor es ahora remunerada) y darse a conocer en las instituciones locales, hasta tener la apertura de muchas y a ser buscados/as para brindar charlas y talleres de los temas de APS. Teniendo como objetivo central la prevención de las enfermedades y la promoción de la salud, siendo el nexo entre las familias y el CAPS. Su rol es sumamente importante en los barrios, ya que articulan entre instituciones, con las familias y los equipos de profesionales de la salud. Cotidianamente, recorren los barrios y por sus actividades y su vestimenta particular son identificados por las familias. Es así que buscan crear un vínculo y generar acompañamientos a las familias que lo necesiten, en pos de garantizar el derecho a la salud a la comunidad.

Sus interacciones con la comunidad se basan en las charlas y talleres que ofrecen en los CAPS, instituciones locales o en algún evento vinculado a la salud.

El cuidado y la crianza de niños y niñas es un eje central que abordan estos actores. Sus acciones tienden a re-dirigir algunos comportamientos de mujeres-madres en función de las infancias, como la alimentación saludable, la lactancia y los limites. Esto es posible mediante su contacto permanente, el vínculo, el acompañamiento y las charlas informales.

En cuanto al trabajo de los promotores/as, su función en el territorio es central, la labor que realizan es notable, acompañan a sujetos en diversas situaciones, ellos/as manifiestan satisfacción cuando los/as buscan personalmente. No sólo facilitan turnos o acompañan en atenciones médicas sino que en algunos casos tratan de conseguir alimentos, ropa, y a veces solo se dedican a escuchar a lo que las personas tiene para decirles. Sus interacciones con las familias van más allá de lo formal, se comprometen a diario con su trabajo a través del "acompañamiento" y el "vínculo".

Personalmente, formar parte de un equipo de investigación y posteriormente postularme a una beca para investigar fue una experiencia académicamente enriquecedora. Investigar un tema tan cotidiano hasta natural como es la familia, la crianza y el cuidado en la infancia, me interpeló y me interpela. Poder dialogar con cada promotor/a, acompañarlos/as fue una experiencia muy interesante, pude compartir algunas situaciones de lo que ellos/as transitan día a día con las familias. En este trabajo se pudo apreciar que los/as promotores construyen la idea de familia vinculado a la mujer-madre de ese/a niño/a. Me lleva a reflexionar sobre esta cuestión ¿Cómo vemos a las familias de los sectores populares? ¿Qué modelo de familia estamos pensando y reproduciendo? ¿Desde qué lugar vemos a las mujeres-madres de los barrios? Estos interrogantes permiten cuestionarnos hasta nuestras concepciones y nociones

que fuimos aprendiendo. Es importante tener en cuenta el contexto en que se está inserto, aproximarnos a sus historias de vida y sus trayectorias, podría permitirnos una aproximación a comprender los sentidos y representaciones. Además, reconocer que la palabra familia es mucho más amplia que la madre, comprender a las familias como diversas y heterogéneas. Es necesario, deconstruir nociones y sentidos de infancia y familia que aprendimos para apropiarnos de otros sentidos y significaciones, implicarse en el proceso de romper estructuras establecidas permite entender la realidad concreta y compleja de las familias. Las infancias no pueden pensarse de manera aislada ya que no se vive la misma niñez en las diferentes clases sociales, incluso varía al interior de una misma localidad o barrio.

Bibliografía

Arpini, P. Castrogiovanni, N. Epstein, M: "La triple jornada: ser pobre y ser mujer". Revista Margen N°66, septiembre 2012.

Castilla, M (2013) "Madres, ciencia y burocracia. Avá. *Revista de Antropología*, 22, 209-228.

Colángelo, M. A. (2014). La crianza como proceso sociocultural. Posibles aportes de la antropología al abordaje médico de la niñez. *Primeras jornadas Diversidad en la Niñez*.

Foucault, M. (2001). Le sujet et le pouvoir, (El sujeto y el poder) en Foucault Michel, Dits et écrits, 1954-1988, tomo. II, Paris: Gallimard.

Grinberg, J (2016): "Los Suárez y las instituciones del sistema de protección de la infancia: Un análisis sobre las formas contemporáneas de gobierno de las familias en contextos de desigualdad y pobreza. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 14 (1), pp. 631-643.

Guber, R. (s/a): "La entrevista etnográfica o el arte de la 'no directividad'". En: *Etnografía. Método, campo y reflexividad*.

Guber, R. (s/a): "La observación participante". En: *Etnografía. Método, campo y reflexividad*

Jelin, E (1998) "La separación entre 'casa' y 'trabajo'". En: *Pan y afectos*. Buenos Aires: FCE.

Rockwell, E. (2009) "La experiencia etnográfica. Historia y cultura en procesos educativos. Paidós, Buenos Aires.

Santillán, L (2009): "Antropología de la crianza: la producción social de "un padre responsable" en barrios populares del Gran Buenos Aires". Etnográfica, vol. 13, N° 2, Centro de Estudios de Antropologia Social, ISCTE, Lisboa.

Segalen, M. (1992): Antropología histórica de la familia, Cap. 12, "El mito de la familia occidental". Madrid: Taurus.

Zonabend, F. (1986): "De la familia. Una visión etnológica del parentesco y la familia". En Burguière, B, Segalen, M, Zonabend, F: Historia de la familia, bajo la dirección de André, Tomo I. Madrid: Alianza Editorial.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

GÉNERO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA. DESIGUALDADES EN LOS RECREOS ESCOLARES

Verónica Fernandez (FCH-UNLaPam)
Verofernandez2@hotmail.com

Avances tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales de la Universidad Nacional de la Pampa, Facultad de Ciencias Humanas. Acreditada por Res. 1178/13 CONEAU y categorizada B.

Introducción

A lo largo del tiempo las mujeres se han agrupado para reivindicar determinados derechos que no les eran reconocidos. El feminismo como movimiento social ha pedido por las capacidades y derechos que eran tradicionalmente reservadas para los hombres. Las largas luchas por parte de estos grupos, según Dora Barrancos (2007) permitieron que al finalizar la primera guerra mundial en varios países las mujeres adquirieran el derecho al voto. Logro de gran envergadura, que no detuvo la insistencia de este colectivo social, sino que aumentó la necesidad de reclamar por mayores derechos, como el acceso a la educación, al reconocimiento de la titularidad de los bienes, a igual salario por igual trabajo.

Hoy en día quizás disfrutamos de muchos de estos derechos sin ser conscientes plenamente de la pelea constante que mantuvieron durante mucho tiempo estas feministas. Igualmente la demanda no se acaba. Si bien hoy en día el derecho a la educación prácticamente se ha cubierto, todavía no podemos mencionar que haya una completa igualdad en la educación que protagonizan niños y niñas.

Si cuando se quiere mencionar a niños y niñas se dice niños, si la historia hace referencia a los "héroes", si mediante los cuentos narrativos les decimos que los niños son activos y dinámicos y las niñas limpias, tranquilas, emotivas, estamos estableciendo desigualdades. Estamos contribuyendo a formar una determinada "manera de ser niños" y "una manera de ser niñas". De esta manera al interior de la escuela podemos encontrar muchas prácticas, actitudes, que demuestran desigualdades de género de manera naturalizadas. Se trata de circunstancias, vivencias que se consideran como costumbre, como parte de una cotidianeidad que no es puesta en tela de juicio. Aquí nos proponemos contribuir con el estudio de las prácticas naturalizadas que se desenvuelven durante los recreos escolares.

El recreo escolar no es ajeno a esta situación, niños y niñas no suelen compartir los mismos espacios. Los varones se desenvuelven en áreas más extensas en las que desarrollan actividades más dinámicas, como por ejemplo, jugar al fútbol. Las niñas, en cambio, permanecen en áreas más reducidas, en las que realizan actividades más pasivas, como por ejemplo, platicar.

De esta manera, partimos del supuesto de que los recreos escolares del nivel primario de las escuelas de General Pico tienden a reproducir desigualdades de género; mediante los valores, las costumbres y las normas que transmiten, inculcan una determinada manera de "ser niño" y "ser niña". Dicha socialización tiende a establecer roles futuros diferenciados que construyen un tipo ideal de varón y de mujer; en la que el orden masculino ejerce la autoridad.

Consecuentemente el recreo escolar se convierte en un indicador del patriarcado, o sea la distribución del ámbito permite evidenciar que los varones no sólo se desenvuelven en mayor área geográfica, sino que además son quienes controlan y ejercen el poder.

Género y sexo

Debido a que género es una de las categorías centrales, partimos de la intención de poder definirlo, pero al momento de hacerlo nos encontramos con que no hay una única definición sino que por el contrario a lo largo del tiempo se han realizado diversas aproximaciones.

Con el propósito de por lo menos establecer una aproximación hacia este concepto, se parte de la década del ochenta, y lo que se puede observar es que al hablar de género, también se utilizaba la categoría sexo. Cabe destacar que dichas terminologías no eran comprendidas como sinónimos, sino que por el contrario, sexo refería a las condiciones específicamente biológicas, mientras que género, a la construcción y al significado que se le otorgaba al sexo femenino y masculino. Joan Scott (2011) quien hace referencia a la concepción que prevalecía de la terminología género durante la década mencionada, apela a la diferencia que se establecía entre este concepto y el de sexo, comprendido este último estrictamente a lo biológico. Mientras que el primero se lo definía relacionado a lo cultural, en realidad, según la autora, se utilizaba mucho en este momento la nomenclatura "construcción cultural", que implicaba pensar que sobre los cuerpos se crean y atribuyen significaciones que no son inherentes e innatas.

Eugenia Zicavo, también hace referencia a estas primeras concepciones de género, denominándolas "culturalistas". Según la autora, dicho posicionamiento refiere a las diferencias que se establecen entre varones y mujeres de manera arbitraria. Se trataría de construcciones culturales debido a que actúan según roles impartidos y aprendidos socialmente, a partir, de los cuales, las mujeres ocuparían lugares subordinados en la sociedad.

La concepción de género prevaleciente en este momento histórico generó importantes contribuciones que no fueron pasadas por alto para los estudios académicos. Según Scott (2011) permitió repensar las relaciones entre los sexos, cuestionar los roles y funciones que se le habían atribuido, la constitución y significación de las categorías "hombre" y mujer" según la época, el contexto, el lugar. Además permitió rever la constitución e imposición de normas que regularon el comportamiento sexual, definiciones que surgían dentro de los ámbitos del poder y del derecho, como también las estructuras simbólicas que definían masculinidades y feminidades. Según Zicavo la contribución del concepto de género fue el de convertirse en el principal dominio de denuncia hacia la imposición histórica– cultural de determinados atributos que luego definirán socialmente a una mujer.

Como podemos observar el trabajo teórico realizado durante la década del ochenta logró generar bastantes contribuciones teóricas, pero a la vez fue bastante amplio. Ello se debe en cierta forma a que, durante este momento, como sostiene Scott, (2011) no prevaleció un uso generalmente aceptado del término género.

A mediados de los noventa en Estados Unidos parecía haberse dado por establecido el significado de género, lo que generaba que en cierta manera, comenzara a perder su capacidad de sentido crítico con el que se había iniciado. Igualmente esta situación no se desarrolló de la misma manera en los diferentes países, ya que en lugares de no habla inglesa, se continuaba mirando con desconfianza el término. Se lo asociaba al feminismo, lo que generaba un mayor repudió por parte de las autoridades, que consideraban el género como inapropiada, inaceptable, inculto.

Los noventa

Como pudimos observar, durante la década de los ochenta parecía que se había logrado una clara y estable definición de los conceptos de género y sexo. Pero, parece que no fue tan así, ya que la década de los noventa comienza a establecer una importante revisión del concepto de sexo. Dicha transformación es mencionada por Mónica Tarducci y Marcelo Zelarallán (2016):

> En la década de 1980 el concepto de género… Lo sexual, ligado a la naturaleza, aparecía como algo fijo y el género, relacionado con la cultura, como la dimensión flexible. Sin embargo es posible pensar también el orden natural como algo variable, donde no siempre las cosas están tan claras como se supone. Las reflexiones sobre género y los derechos sexuales

> adquieren mayor visibilidad en la década de 1990 y ponen en cuestión las consideraciones de una biología invariable (p. 24 y 25).

Si hasta el momento el concepto de sexo estaba ligado exclusivamente al orden de lo biológico, ahora dicha noción comenzara a ser replanteada. Scott (2011) evidencia dicha idea:

> Algunas críticas (Judith Butler, Donna Haraway), señalaron que la distinción era falsa, ya que si el género podía ser construido culturalmente, lo mismo podía hacerse con los significados biológicos del sexo. De hecho, era el género el que le atribuía a la biología su significación supuestamente innata. Pero aún sin los escritos de estas teóricas (o quizás, en parte debido a ellos), las líneas entre género y sexo se borraron en el uso popular (p. 1).

De esta manera, se comienza a pensar que el sexo no está ligado totalmente a lo biológico, sino que al igual que el género, se encuentra atravesado por la esfera cultural.

De acuerdo a lo sostenido por Zicavo dicha concepción, que fue surgiendo a partir de los enfoques posestructuralistas, podría denominarse como "deconstruccionista corporal". Posicionamiento que considera al cuerpo sexuado producto de una socialización generalizada en detrimento de las características ontológicas que le han sido designadas históricamente. Dichas ideas son fundamentadas por la autora de la siguiente manera:

> Con lo cual binomio varón/mujer, construido a partir de ciertas características anatómicas de los cuerpos (pensadas como dos grandes conjuntos), también pasó a ser cuestionado en tanto se trata de una dicotomía construida a partir de una mirada social parcializada y segmentada sobre los cuerpos, que definen a partir de cuales rasgos anatómicos, cromosómicos, etc., son establecidas las diferencias que distinguen a varones y mujeres. La cultura construye "tipos ideales" de varón y mujer, siendo el cuerpo un terreno de colonización para el género, que no sólo construye subjetividades disímiles (tal como demostraba la primera acepción) sino que también "construye" corporalidades (p. 7).

Si observamos la cita anterior nos podremos dar cuenta, que la gran transformación que atraviesa la categoría de sexo, durante este momento histórico, lleva a que se revea nuevamente el concepto de género. Es este último el que construye una mirada social particular sobre el cuerpo, el que genera –como dice el párrafo extraído– un tipo ideal de varón y de mujer.

En relación a dicha temática la teoría psicoanalítica, citada por Scott (2011) con la finalidad de fundamentar su posicionamiento, afirma que es el cuerpo el que representa la realización psíquica de la diferencia sexual. A su vez, la constitución de la psiquis individual está fuertemente influenciada por las categorías normativas, y por la forma que estas se imponen.

Dichas categorías no es que se constituyan por identificaciones deseables, sino que por el contrario, intentan que la fantasía de cada individuo se llegue alinear con el mito cultural y la organización social. Consecuentemente es el género el que produce significados para el sexo, este es el motivo por el que Scott (2011) finaliza diciendo que "género" continua siendo una importante y contribuyente categoría de análisis.

De esta manera podemos encontrar diferentes posicionamientos que intentan explicar el modelo sexo-género. Como pudimos observar según Scott el psicoanálisis considera la normatividad social como un aspecto fundamental. Zicavo considera que es producto de la discursividad social. Ambos postulados no parecen ser para nada contradictorios, ya que el discurso podría ser considerado como un aspecto de la normatividad vigente por la sociedad.

Cabe destacar que si para Zicavo el modelo sexo-género es moldeado a través de la discursividad social circundante, para algunos enfoques llega a considerarse exclusivamente como un producto del discurso. Uno de los teóricos de gran envergadura para la temática que venimos desarrollando y que adopta dicho posicionamiento es Butler. El discurso es para Butler el que genera la denominada "performatividad del lenguaje". Según Eduardo Mattio (2012) dicho autor elabora esta noción durante la década del noventa cuando se proponía contribuir a la desestabilización, que se comenzaba a gestar, de la pretendida naturalidad del vínculo entre sexo, género y deseo. Es decir, la intención era desnaturalizar la noción de que una persona se denomina de sexo femenino, por haber nacido con determinados genitales, actuara de acuerdo a determinadas normas sociales que se corresponda con dicho género, y a su vez, deseara a una persona de sexo opuesto. La misma situación se pretendía poner en cuestión con el orden masculino establecido, es decir, se intentaba poner en cuestión que una persona sea denominada de sexo masculino y que deba desear entablar un vínculo con una persona de sexo femenino.

Retomando la noción de "performatividad" de Butler que es la que nos interesa desarrollar aquí, podemos decir de acuerdo a lo sostenido por Mattio (2012) que posee dos aspectos. En primer lugar con dicha noción Butler apela a que el discurso produce los efectos que nombra. Para justificar dicho posicionamiento, menciona que desde que nacemos somos colocados en un discurso heterocentrado en el que somos reconocidos como varones o como mujeres. Para entender esta idea nos invita a pensar lo que desencadena la afirmación de un ecógrafo o de un obstetra cuando anuncia, por ejemplo, "es una nena" o "es un nene". Dichos enunciados producen performativamente la identidad que nombran porque colocan esa porción de carne humana bajo regulaciones sociales. De esta manera, podemos observar la determinación que posee el discurso, que no lo hace mediante un acto deliberativo o singular, sino mediante una práctica reiterativa.

En segundo lugar, su concepción performativa, invita a repensar la noción de sexo. Su manera de entender el concepto de género implica no pensar el cuerpo como una superficie de inscripción que estaría sexuada con anterioridad. Afirma que las normas reguladoras materializan el sexo del cuerpo y consecuentemente establecen una diferencia sexual en la que la heterosexualidad se conforma como el modelo imperante.

Preciado quien revisa el planteamiento de Butler considera a diferencia de este último, que el carácter permormativo del género no estaría dado sólo por las prácticas culturales linguistico-discursivas. Para él, si bien la discursividad social es un factor de la performance de género, no se reduce a ello, ya que todo proceso de género, desde su posicionamiento involucra una materialidad, una inscripción en los cuerpos.

De esta manera, como se pudo observar durante la década de los noventa se produce una importante reconsideración del concepto de sexo, que consecuentemente llevó a que se revisara el modelo teórico sexo-género. Más allá de los renovados y posicionamientos teóricos, nos preguntamos qué sucedió en la práctica. Una de las esferas que podemos indagar es el ámbito de la investigación. Scott (2011) nos brinda un interesante aporte, al contar su experiencia. Refiriéndose a su ámbito de estudio que es la historia, menciona que todavía se pueden evidenciar roles fijo en los significados que se le confiere a "hombre" y "mujer". La determinante oposición hembra/mujer permanecen, aun cuando el tema que se está tratando es la homosexualidad. De esta manera, la autora afirma, que más allá de que se produjera una gran cantidad de investigación innovadora sobre sexo y género, no se dejaban de reafirmar patrones culturales.

Género y educación

A lo largo del presente capitulo hemos podido realizar un acercamiento al modelo de sexo-género que se ha impuesto en la sociedad. Tarducci y Zelarallán (2016) concuerdan con este posicionamiento, al afirmar que a partir de una información biológica se va construyendo la identidad de género. Además de lo sostenido hasta aquí, él y la autora piensan que dicho modelo de sexo-género varía a lo largo del tiempo, y es considerado de diferentes maneras en las distintas sociedades. De esta manera, la masculinidad y feminidad es construida culturalmente, a partir, de una relación social, cultural e histórica especifica. Debido a que en este capítulo nos interesa abordar las construcciones de género en la educación, no podemos dejar de tener en cuenta que dicho modelo dominante de sexo-género, con estas construcciones de "masculinidades" y feminidades" impactan en las diferentes instituciones, entre ellas, en la escuela, parte del objeto de estudio de este capítulo. En palabras de Tarducci y Zelarallan (2016):

> La desigualdad atraviesa a todas las instituciones. Si las pensamos como el resultado de convenciones, códigos, normas y valores sociales cuya finalidad es prescribir modos más o menos estables de pensar, sentir y relacionarse considerados válidos para las y los integrantes de una cultura, podremos observar que desde ellas se sostienen de masculinidades y femineidades presentados como algo hegemónicos, complementarios entre sí, jerárquicos y excluyentes que condicionan el desarrollo personal (23).

De esta manera, la escuela es una de esas instituciones que está atravesada por desigualdades de género. A través de esta, se transmiten valores, normas que influyen y hasta determi-

nan la manera de pensar y de relacionarse de alumnos y alumnas, y que a su vez contribuye a insertarlos en el modelo cultural hegemónico.

Estas significaciones se transmiten en la educación a través de diferentes maneras, algunas explicitas y otras de forma bastante implícitas. Una de las vías por las que se realiza esta inculcación es el conocimiento, que de acuerdo a Graciela Morgade (2016) se encuentra naturalizado. Como consecuencia de ello, los varones son idealizados a partir de algunas de las siguientes representaciones: "más inteligentes" "saben más" "les resulta más fácil" "son más superiores". También la autora sostiene en relación al conocimiento escolar, que se ha establecido una clasificación implícita que asocia algunas áreas para mujeres y otras para varones. Si se trata de expresividad, de sentimientos, de comunicación se alude al estereotipo femenino. En cambio se establece un imaginario masculino, cuando se trata de lograr un alto rendimiento, una alta competencia, por ejemplo en la educación física. De esta manera, las áreas más revalorizadas han sido las masculinas.

Morgade (2016) evidencia que las desigualdades en la escuela se pueden evidenciar tanto en el currículo formal, como en el oculto. El primero de ellos se evidencia a través de contenidos diferenciales para chicos y chicas en el área de la educación física, la historia contada a través de los "héroes" militares o políticos. El currículum oculto evidenció sesgos discriminatorios en las expectativas de rendimientos para chicos y para chicas. También la autora menciona la noción de currículo evadido u omitido, haciendo referencia a aquellos contenidos que son relevantes para la vida de las personas y que la escuela no aborda, fundamentalmente, la temática sexualidad.

Además de lo comentado hasta aquí, la escuela tiende a seleccionar los libros sin establecer un análisis crítico del contenido que transmiten. Nadia Fink (2016) quien realiza un análisis de los cuentos, sostiene que en la mayoría de los casos la mujer adopta el rol de princesa que espera de la persona a ser salvada y que actúa de manera envidiosa con sus pares del mismo sexo. En el lugar opuesto, están ellos, los hombres, adoptando el rol de padres, reyes, príncipes, compañeros que les toca vivir el rol activo positivo de la sociedad.

Si quisiéramos podríamos seguir enumerando la cantidad de aspectos por medio de los cuales la escuela transmite desigualdades de género, aunque no es la intención en este capítulo. Por el contrario, la mención que se realizó de los libros, el currículo y el conocimiento tenía la intención de demostrar que la escuela es una de las instituciones que transmite la visión de mundo considerada hegemónica.

De acuerdo a lo sostenido por Morgade, (2016) la escuela a través de estos y otros aspectos transmite el significado acerca de qué es y como sebe ser una "mujer" y que es y cómo debe ser un "hombre". Socializa a niños y niñas para aceptar y para seguir reproduciendo patrones considerados femeninos y masculinos.

De esta manera, prevalece una visión hegemónica que atraviesa los distintos órdenes de la vida humana y que ha sido naturalizada. Cuando se alude al concepto de naturalización, se hace referencia a aquellos aspectos, circunstancias, vivencias que se consideran como cos-

tumbres y como resultado de un puro azar. En mucho de los casos, se consideran que son de esa manera, y que no se pueden cambiar. En realidad, como sostiene Josep Vicent Marqués (1983), quien realiza un interesante abordaje de este concepto, muy pocas cosas están programadas por la biología, y muchas de ellas, la forma en que las concretamos depende de las normas, valores sociales en los que nos hemos socializado. Las siguientes palabras del autor, sirven de soporte para explicar dicho concepto:

> Pero cómo se concrete todo…depende de las circunstancias sociales en las que somos educados, maleducados, hechos y deshechos, qué y cuántas veces y a qué horas comeremos y beberemos, cómo buscaremos o rechazaremos el afecto de los otros, qué escala y de qué valores utilizaremos para calibrar amigos y enemigos, qué placeres nos permitiremos y a cuáles renunciaremos, a qué dedicaremos nuestros esfuerzos físicos y mentales, son cosas que dependen de cómo la sociedad —una sociedad que no es nunca la única posible, aunque no sean posibles todas— nos las define, limite, estimule o proponga. (p.4)

De esta manera, las definiciones acerca de lo que es ser varón o mujer han sido establecidas por nuestra sociedad, estimuladas, como mencionamos anteriormente, por las diferentes instituciones que la componen y a las cuales accedemos, entre ellas, la escuela.

Cabe destacar que las desigualdades de género no se forjan y se reproducen solo en las instituciones educativas, sino que por el contrario, comienzan desde antes que el individuo nazca. Desde que un individuo nace, comienzan los procesos de construcción del género, o aun antes de que se produzca este acontecimiento, desde el embarazo o desde las expectativas que van construyendo los familiares antes de que nazca. Graciela Morgade (2016) relata lo que sucede “normalmente” ante la llegada de un nuevo ser. Menciona que en primer lugar, a partir de una lectura del cuerpo del bebé se le atribuyera un sexo y un nombre, que permitirá identificarlo como “varón” o como “mujer” excluyendo otras posibilidades. Posteriormente a través de los gestos, de las formas comunicativas, de la vestimenta, de los estímulos se ira construyendo un “niño” y una “niña”. La ropa es uno de los elementos para diferenciarnos al momento en que nacemos, el color rosa para las niñas y el color celeste para los niños.

También es diferencial el contacto físico, los estímulos con que padres y madres se dirigen a sus hijos. Los hijos varones son tratados con mayor rudeza que las niñas que en cambio suelen ser tratadas con mayor delicadeza. A medida que nacen se ponen al alcance de niños y niñas juegos y juguetes, que contribuyen a establecer una marcada diferenciación. La pelota para los niños, y las muñecas para las niñas. Otro ejemplo, proviene de los dibujos animados en los que los “superhéroes” son varones, teniendo las chicas roles más pasivos.

De esta manera, el trato diferencial hacia niños y niñas, a través de la vestimenta, los juegos, los estímulos, la forma de comunicación, nos permiten coincidir con Tarducci y Zelarallán, (2016) quienes no solo afirman como habíamos mencionado anteriormente, que la construc-

ción del género se da desde antes de que la persona nazca, sino que además se continúan incorporando en la niñez en relación con el "deber ser" aceptado socialmente.

Ámbito público y ámbito privado

De esta manera, desde que nacemos a través del vínculo con nuestros padres y madres y de las instituciones por las que vamos transitando, entre ellas la escuela, se nos va inculcando un modo de ser "masculino" y "femenino". Como mencionamos en apartados anteriores, a los niños se los viste de celeste, se pone bajo su alcance autitos y son tratados con mayor rudeza que su sexo opuesto. Las niñas, por el contrario, son vestidas con color rosita, se les otorgan muñecas para que jueguen y son tratadas con mayor delicadeza. Durante la escolaridad se contribuye a reproducir roles activos en los niños, como mencionamos anteriormente a través de los libros, en los que aparecen ocupando roles de reyes príncipes, también a partir de la historia, en la que los que ocupan los lugares de "héroes" y esperando de ellos, un alto rendimiento en el área de la educación física. En cambio, en las niñas, se tiende a reproducir roles pasivos, actuando como princesa en los libros, vinculándolas con áreas del conocimiento que pretenden expresar los sentimientos, las emociones.

De esta manera, como hemos podido observar la socialización primaria que se lleva a cabo en el seno familiar y la socialización secundaria realizada por diferentes instituciones, entre ellas, la escuela, portan desigualdades de género. Pero, lo interesante no es solo quedarnos con la mención de las desigualdades que se producen en estos primeros años, sino ver la incidencia que estas tienen en el futuro de los individuos. Lo que se viene mencionando hasta aquí tiene la intención de afirmar que dicha socialización contribuye a formar roles futuros diferenciados. Josefina Isnardi y Mariana Torres Cárdenas (2016) menciona que las muñecas que ponemos bajo el alcance de las niñas tienen ni más ni menos que la intención de ir perfeccionándolas en el instinto maternal. En cambio, a los niños se les compran autos pequeños, que simbolizan su futuro rol en el mundo. Desarrollamos en las niñas, la sensibilidad, la delicadeza, que es lo se espera de "una mujer". En cambio, a los niños se les inculca valores relacionados a la rudeza, la seguridad, características que se esperan de "los hombres".

De esta manera, se ira preparando a las niñas para el mundo privado, ligado a las tareas del hogar y al cuidado de los hijos, ya que debido a sus "capacidades emocionales" son quienes pueden desempeñarlo. En cambio, a los niños se los irá preparando para el ámbito de lo público, para desempeñarse en alguna profesión que le asegure ser el sustento económico de la familia. Mientras que el mundo privado es invisibilizado y no reconocido, el ámbito de lo público es estimado, reconocido social y económicamente.

La delimitación del campo social en estas dos zonas es, de acuerdo a Tarducci y Zelarallán, (2016) uno de los indicadores del patriarcado. Debido a que es la primera instancia en la que se hace mención de este término, es necesario poder establecer una definición del mismo. Si bien dicho concepto ha sido definido de diferentes maneras a lo largo del tiempo, y según

cada corriente teórica, Dora Barrancos, Eva Giberti y Diana Maffía, (2007) consideran que en términos generales el término patriarcado puede ser definido de la siguiente manera:

> como un sistema de relaciones sociales sexopolíticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurada por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva, y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia (p. 258).

Además las autoras sostienen que el termino patriarcado ha sido utilizado históricamente para designar un tipo de organización social en el que la autoridad la ejerce el varón, jefe de familia, dueño del patrimonio, del que formaban parte los hijos, la esposa.

De esta manera, el patriarcado al definir al hombre como el jefe de familia, el dueño del patrimonio, lo ubica como el proveedor del sustento económico de la familia, otorgándole el ámbito de lo público. En cambio, a la mujer la ubica como esposa, madre, y en situación de dependencia hacía el hombre, circunscribiéndola en el ámbito de lo privado.

Por este motivo, decimos que la delimitación de una esfera pública y una privada es uno de los indicadores del patriarcado. Tarducci y Zelarallán (2016) ejemplificando dichos modelos afirman que a las mujeres debido a su capacidad biológica se las ha definido como madres, y se las ha representado a partir de una serie de tareas que poca relación tienen con lo biológico, como saber cocinar, planchar, lavar. Además, de que se las ha considerado como madres, como si fuese la única opción posible. Las autoras sostienen que a los hombres se los definen a partir de la razón, la fuerza, la no manifestación de las emociones.

Análisis de género

A lo largo de este capítulo se ha abordado el concepto de género, luego se ha profundizado en las desigualdades de género que atraviesan la institución educativa. Debido a que el presente trabajo posee la intención de realizar un análisis de género en el ámbito educativo, es que nos situaremos en el marco analítico de las relaciones sociales de género, desarrollado por Naila Kabeer en la Universidad de Sussex a mediados de la década del 90. Barrancos, Giberti y Maffía (2007) lo explican de la siguiente manera:

> Este sistema procura ofrecer un enfoque amplio para dar cuenta de las desigualdades de género en la distribución de recursos, responsabilidades y poder se concentra tanto en las relaciones entre los géneros como en los arreglos institucionales que facilitan las asignación de poder diferencial en función de inscripciones de clase, raza y género (p.22).

Cabe destacar que nos interesa este marco para realizar un análisis de género, ya que como menciona el párrafo citado, propone analizar las instituciones como configuradoras de posiciones diferenciales para hombres y mujeres. Debido a que se tiene la intención de analizar las desigualdades en la educación, dicho marco podría ser considerado pertinente, ya que, se concentra en el análisis de las instituciones, y justamente la escuela es una institución.

El modelo propuesto Kabeer considera que el análisis se realiza a partir de cinco dimensiones, enumeradas Barrancos, Giberti y Mafía (2007):

> 1) las reglas que explícita o implícitamente gobiernan el comportamiento institucional; 2) las actividades que desarrollan- quién hace qué, quien obtiene qué y quién puede reclamar y por qué-; 3) la administración de los recursos tangibles e intangibles, en términos de lo que se utiliza y se produce en cada ámbito; 4) el análisis de las personas incluidas o excluidas de las distintas posiciones, recursos, actividades y responsabilidades, y 5) la distribución del poder- quién toma las decisiones y qué intereses son servidos- (p. 23).

Las cinco dimensiones propuestas por Kabeer se pretenden rever con perspectiva de género, ello significa que se trata de reconocer las desigualdades, jerarquías y diferenciaciones entre varones y mujeres en cada una de las instancias que se presenten.

Dichas dimensiones, en cierta forma fueron consideradas anteriormente, cuando se hizo referencia a las desigualdades de género en la educación. Se habló de la división de actividades que se dan entre niños y niñas, a veces de forma explícita otras tantas por el contrario de manera implícita. Y también se hizo alusión a la inculcación de roles futuros diferenciados en el ámbito escolar, en la que los hombres ocuparían los espacios de poder.

Si bien la alusión al ámbito educativo realizada a lo largo de este capítulo evidencia que se han realizado análisis institucionales con perspectiva de género. La intención presente es realizar un análisis pero específicamente del recreo escolar. Poder visualizar la diferenciación de actividades que realizan niños y niñas, quienes son incluidos o excluidos de estas; los recursos que se les otorgan, quienes los utilizan y de qué manera. También se pretende descubrir las desigualdades que traen incorporadas niños y niñas a través del lenguaje corporal y verbal. Mediante el relevamiento de esta información se pretende conocer la distribución del poder que se realiza dentro del ámbito educativo.

El párrafo anterior demuestra la visión que se tiene de la realidad en la que nos desenvolveremos y que marcará el análisis de la situación que se realizará. Cabe destacar que el análisis situacional es una de las características que adopta la planificación estratégica con perspectiva de género. De acuerdo a lo sostenido por Barrancos, Giberti y Maffía (2007) por planificación podemos entender:

> como la reflexión que precede y preside acciones determinadas para producir situaciones deseadas en el futuro. Es un proceso de cambio aplicado a una situación problemática y un objetivo deseado que queremos alcanzar, diseñando acciones (planes, programas y proyectos), que se ejecutan en los diversos niveles de un Estado, una institución, etcétera (258).

De esta manera el presente trabajo no solo tiene la intención de detectar un problema, sino que además se propondrá acciones para intentar superarlo. Dichas acciones no solo se deliberan en el micro nivel, es decir, en el ámbito del recreo escolar, sino que además se pensará en el mejoramiento de la posición de las mujeres en la sociedad en general, ya que como hemos mencionado la educación contribuye a roles futuros diferenciados, por lo tanto, es necesario planes que contribuyan a mejorar esta situación. Por último es necesario destacar que el proceso de planificación será participativo. Esto significa que quien planifica abre el proceso a una participación más amplia.

Cabe destacar que en el caso de la presente investigación mediante las entrevistas no sólo se recopilará información, sino que además, se les dará lugar a los propios involucrados a que destaquen su punto de vista, quienes se prevé que en cierta forma sean los beneficiarios de algunas de las acciones planteadas

Bibliografía

Barrancos, Dora, Giberti, Eva y Maffía, Diana (2007) Diccionario de estudios de género y feminismos. Editorial Biblos.

Fink Nadia (2016) De brujas y princesas: la literatura y el cine en la producción de estereotipos de género. En Ni una menos desde los primeros años. Merchán Cecilia y Fink Nadia compiladoras. Las Juanas editoras.

Isnardi, Josefina y Cárdenas, Mariana Torres (2016) Acerca de construcción de la identidad de género En Ni una menos desde los primeros años. Merchán Cecilia y Fink Nadia compiladoras. Las Juanas editoras.

Mattio, Eduardo (2012), "¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Una introducción conceptual" en Morán Faundes, José y otros (comp.), Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos, Editorial Derecho y Sociedad, Córdoba, disponible en https://programaddssrr.files.wordpress.com/2013/05/de-quc3a9-hablamos-cuando-hablamos-de-gc3a9nero-una-introduccic3b3n-conceptual.pdf

Marqués, Josep Vicent (1983) No es natural. Para una sociología de la vida cotidiana. Cap. 1: Uno casi todo podría ser de otra manera.

Menjívar Ochoa, Mauricio (2001) "Masculinidad y poder" en Espiga 4, julio-diciembre disponible en http://www.uned.ac.cr/socialesfinal/espiga/documents/02Espiga4_001.pdf

Morgade, Graciela (2016) Toda educación es sexual. En Ni una menos desde los primeros años. Merchán Cecilia y Fink Nadia compiladoras. Las Juanas editoras.

Scott, Joan, “Género, (2011) ¿Todavía una categoría útil para el análisis?” en La manzana de la discordia, Vol. 6, No. 1: 95-101 Disponible en http://manzanadiscordia.univalle.edu.co/volumenes/articulos/V6N1/art9.pdf

Tarducci, Mónica y Zelarallán, Marcelo (2016) Nuevas historias: géneros, convenciones e instituciones en Ni una menos desde los primeros años. Merchán Cecilia y Fink Nadia compiladoras. Las Juanas editoras.

Zicavo, Eugenia. Feminismo y género: un análisis desde el pensamiento complejo. Libro colectivo. La emergencia de los enfoques de la complejidad en América Latina. Desafíos, contribuciones y compromisos para abordar los problemas complejos del siglo XXI.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

SEXUALIZACIÓN, SENTIMENTALIZACIÓN Y MERCANTILIZACIÓN DE LA INFANCIA. UN ABORDAJE DE LOS DISCURSOS SOBRE LA "HIPERSEXUALIZACIÓN INFANTIL" EN DISCURSOS MEDIÁTICOS

Pilar Anastasía González (Centro de Estudios Avanzados-FSOC-UNC-CONICET)
pilianastasia@gmail.com

Resumen

Desde la instalación de la modernidad y el afianzamiento del capitalismo (Di Stéfano, 2002), la delineación de la separación de las esferas entre la infancia y lo sexual ha ocurrido con una insistencia sistemática. Dicha relación diferencial se construye por oposición al vínculo "natural" y predeterminado con el ámbito de los afectos y sentimientos. No obstante, el terreno de circunscripción de la infancia a significados asexuales convive con aquellos discursos que, desde el campo discursivo de la industria cultural, "erotizan", "adultizan", "hipersexualizan" la infancia. Partiendo del análisis sociosemiótico del discurso, deudor de Angenot, Bajtin y Foucault, nos proponemos analizar notas periodísticas seleccionadas de medios masivos de comunicación que abordan y/o producen la categoría de "hipersexualización infantil" como un desvío para el "natural" desarrollo de la infancia producido por el la gestión del consumo capitalista. El corpus está compuesto por notas extraídas de las versiones web de los diarios La Nación, Clarín, Página 12 y El País publicadas en los últimos 4 años. Examinaremos el funcionamiento de la tríada infancia, sexualidad y afecto que producen performativamente el gobierno *sexual* de la infancia. El presente se enmarca en una investigación doctoral que analiza la construcción de los sentidos normativos de la (a)sexualidad infantil en discursos de prevención del acoso sexual virtual a niños niñas y adolescentes (*grooming*).

Palabras clave: sexualidad - infancia - consumo

1. Introducción

Plantear la relación epistemológica, teórica y política entre la infancia y la sexualidad es uno de los propósitos del presente trabajo.[1] Ambos significantes sistemáticamente repelidos –la infancia no se relaciona con el ámbito de la sexualidad, entendida como terreno adulto– han sido históricamente circunscriptos de maneras heterogéneas en diversos mapas discursivos, pero sin embargo desde la instalación de la modernidad y el afianzamiento del capitalismo (Di Stéfano, 2002), la delineación de la separación de las esferas entre la infancia y lo sexual ha ocurrido con una insistencia sistemática. Podríamos arriesgar que la producción de la propia noción de infancia, normativa y separada de la adultez, tiene como uno de los ejes centrales la relación diferencial con lo sexual, contrario al vínculo "natural" y predeterminado con el ámbito de los afectos y sentimientos, como Ariés (1987) exponía en su clásica tesis sobre el nacimiento de una emocionalidad específica ligada a la infancia.

Sin embargo, el terreno de circunscripción de la infancia a significados (a)sexuales convive necesariamente –siguiendo los aportes de Foucault (2003) para mirar el funcionamiento de los dispositivos de saber-poder– con aquellos discursos que "erotizan", "adultizan", "hipersexualizan" la infancia, actualmente concentrados en discursos de la industria cultural.

La relación entre unos y otros es compleja e imbricada, puesto que se trata de procesos de producción que se implican y alimentan mutuamente, produciendo significados disponibles sobre la infancia en el marco de un dispositivo histórico específico. Al modo de interpelaciones y respuestas, se enuncian discursos –publicidades mayoritariamente– con representaciones de infancias sexualizadas, y emerge una insistente crítica que se propone establecer nuevamente las fronteras infranqueables entre infancia y adultez, desde el argumento de la sexualidad.

En el presente artículo nos proponemos analizar una serie de tópicas recurrentes en notas periodísticas seleccionadas de medios de comunicación que toman la temática de la "hipersexualización infantil" como un problema de consumo de mercado globalizado. Las notas fueron extraídas de La Nación, Clarín, Página 12 y El País. Allí examinaremos el funcionamiento de la tríada infancia, sexualidad y afecto en la distribución de significados que día a día producen performativamente la idea de una infancia normal.

Cabe destacar que el trabajo no adopta una perspectiva de análisis de medios sino que tomamos en consideración aquellos significados sobre la infancia y la sexualidad que migran de enunciadores y géneros discursivos, dando forma a los límites de lo pensable y lo decible en un estado de sociedad dado en relación a la infancia y la sexualidad. La noción de hegemonía angenotiana, de fuerte corte gramsciano, permite esta fluidez de materiales, que se basa en las notas periodísticas pero que tiene en cuenta los interdiscursos necesarios que otorgan legitimidad a tales enunciaciones. Además, se trata de producciones significantes que exceden las políticas editoriales de medios específicos, y que pueden analizarse como producciones

1 El presente forma parte de una investigación doctoral en la que se abordan los sentidos normativos sobre la (a)sexualidad infantil en discursos de prevención del grooming.

discursivas globales y transnacionales. La producción de este discurso y las categorías cristalizadas de "hipersexualización infantil" o "erotización infantil" tienen características muy similares en otras producciones periodísticas que no son argentinas, por ejemplo, editoriales del diario El País que también tomamos para su análisis.

2. (A)sexualidad infantil

El vínculo de repulsión entre infancia y sexualidad, cultivado principalmente por la burguesía del siglo XIX, tiene un tercer componente ineludible de analizar: la gestión de los afectos. Infancia, sexualidad y afectos se constituyen en una tríada que va a operar –aunque de manera heterogénea– la gestión del *gobierno de la infancia* (Foucault, 1988; Llobet, 2013) y la *educación del deseo* (Stoler, 1995) hasta nuestros días.

En la década del 80 en Estados Unidos, teñido de neoliberalismo punitivista y en el marco de "las guerras de los sexos" (Rubin, 1989) surge el movimiento en contra del abuso sexual infantil que concentra el interés en el eje de la edad y en la distinción entre sexualidad infantil y sexualidad adulta. Mediante una fuerte denuncia de los abusos sexuales infantiles ocurridos en el seno de las familias de clase media o alta, se produce una crítica al patriarcado de manera radical y al mismo tiempo, la determinación de la relación entre infancia y sexualidad como algo necesariamente negativo. Tal reducción supone un funcionamiento del poder unilateral y reducido en la construcción del gobierno de la infancia, sustentado en la figuración delx niñx vulnerable a ser protegido, y por ende, desprovisto de su agencia, es una recurrencia del discurso social. Esta noción excede ampliamente las cuestiones vinculadas a la sexualidad, y se asienta sobre la narración de la incompletud delx niñx que no es, aun, sujeto por derecho propio.[2] Esto es, se trata de una infancia universal, ahistórica y predefinida desde la adultez.

Sin embargo, los discursos sobre la (a)sexualidad infantil representados por el movimiento contra el abuso sexual infantil, –conformado por un sector del feminismo, por una fracción del sectores conservadores de protección de la infancia y posteriormente en la apropiación de los discursos psi (Hacking, 1995; Finkelhor, 1979)–, no son las únicas tematizaciones disponibles en la superficie del discurso social: conviven en nuestra cultura con otra tópica que desde hace algunos años ha resignificado lo enunciable en torno a la relación entre la sexualidad y la infancia, específicamente entre la sexualidad y las niñas. Nos referimos a la gran cantidad de discursos de la *industria cultural* (Adorno y Horkheimer, 1987) que ponen de relieve el cuerpo sexuado, erotizado y adultizado de las niñas: discursos publicitarios, programas de televisión, letras y videos de canciones, comercialización de juguetes, entre muchos otros. Nos referimos por ejemplo al mercado de los spa para niñas como oferta de celebración de cumpleaños, la venta de corpiños con relleno para aumentar el volumen del busto, videoclips de reggeaton con niñas "perreando" como también la moda del pole dance y del twerk, concursos de belleza, la compra masiva de muñecas obscenas criticadas por "asemejarse a trabajadoras sexua-

2 Para un análisis deconstructivo de la noción de *desarrollo* en la infancia Cfr. Burman, 1994; Walkerdine, 1995.

les" en Europa, el cambio de moda en la indumentaria que abandona la especificidad infantil y se acerca a la moda adulta, el uso del maquillaje, entre muchas otras. "En pocas palabras, se trata de la omnipresente erotización de las niñas en los medios populares de comunicación y la igualmente omnipresente ignorancia y negación de este fenómeno" (Walkerdine, 1998: 482) en el campo de investigaciones de las ciencias sociales y humanas. Dichos fenómenos sociales no han sido abordados por el campo de los estudios culturales, que poco se han ocupado de la infancia (Walkerdine, 1998) y que generalmente lo han hecho en relación a la identificación de los niños y niñas con los roles de género y estereotipos que emergen de las narraciones de consumo masivo, dejando de lado el lugar central que la sexualidad ocupa en dichas configuraciones.

La erotización de niñas no es nueva, la "*Lolita* pequeña seductora" es una figura que opera en la cultura desde mucho antes que la aparición del heterogéneo mercado que acabamos de mencionar. Incluso podríamos realizar una genealogía de significados que remontan hasta las campañas contra la masturbación infantil investigadas por Foucault en el siglo XVIII, destacando que muchas veces la emergencia de la problemática o del conflicto de la sexualidad infantil surge en el discurso social cuando se trata de figuras que tienen al niño o a la niña como agentes *activos* de una práctica que implica la sexualidad de alguna manera –como puede ser la seducción o la masturbación. Sin embargo, la erotización de la infancia en el marco de la industria cultural retoma y desplaza algunos de esos significados.

Uno de los campos de investigaciones que dialoga directamente con este fenómeno son las investigaciones sobre la *sexualización de la cultura* (Attwood, 2009, 2006). En dichos trabajos se aborda cómo el sexo se va volviendo cada vez más visible en la cultura occidental, a través de procesos como la *pornificación* de la cultura o el paso hacia una *cultura streaptease*, que cambia los significados establecidos entre lo público y lo privado desarrollando nuevas formas de "intimidad pública" (MacNair, 2002).

Los abordajes de dichos fenómenos de sexualización se enfrentan a sesgos que cargan de valor "lo investigable" en Ciencias Sociales y Humanas. Generalmente asociada al mercado, al juego, a la recreación, a "emociones baratas", esta visión del sexo es subestimada frente a los abordajes desde una perspectiva "seria": discursos de la Iglesia, el Estado, la medicina (Attwood, 2009: 16). Sin embargo, el abordaje de la sexualización de la cultura puede brindar claves centrales para comprender los cambios del dispositivo de la sexualidad y de las maneras como se construye el gobierno de la infancia.

La creciente visibilidad del sexo y la legitimidad de su exposición permea diversas capas de la sociedad, y se establece como norma. Así, vemos repetirse en discursos publicitarios, en libros de autoayuda, en revistas especializadas para mujeres y para varones, en programas televisivos –entre otros entes productores privilegiados de opinión pública–, varias ideas que no siempre estuvieron en la superficie discursiva de la misma manera: el sexo, asociado al placer, es salud, bienestar, desarrollo personal, expresión identitaria, elemento necesario de equilibrio entre la mente y el cuerpo, prevención de enfermedades, entre otras.

En este marco, el sexo, como elemento que produce al sujeto *empresario de sí* (Foucault, 1988), implica la flexibilización de ciertas características de las relaciones en lo relativo a la temporalidad de los vínculos y los lazos de parentesco (Attwood, 2009). Por otro lado, también ha significado la proliferación de los discursos provenientes de la sexología, que ya habían ingresado en la definición de sexualidad de la Organización Mundial de la Salud (Boccardi, 2018) y que ahora devienen producciones masivas: en el caso de Argentina, la sexóloga Alessandra Rampolla. En la misma línea, se destaca el surgimiento de clínicas para la disfuncionalidad sexual, el aumento del consumo de fármacos para la disfunción eréctil principalmente y el aumento del mercado de servicios sexuales.[3] Se trata entonces del sexo organizado en torno a una cultura terapéutica y capaz, en la que el placer pasa a ser un elemento que funciona como pivote de la distribución de significados de lo que está bien, mal, permitido, prohibido.

Este mapa de diversos y heterogéneos discursos y prácticas construye una grilla de inteligibilidad que instala al sexo como instancia no discutida, y cuya ausencia –por los motivos que fueren– implica la causa de algún tipo de falla en la subjetivación, y tiene efectos posteriores en la consecución del progreso y del desarrollo del sujeto. El placer sexual, que por otro lado funciona como elemento clave en la demanda de movimientos sociales lgtb para el reconocimiento de derechos sexuales no subsumidos a la noción de derechos reproductivos, y para el reconocimiento de la diversidad sexual en materia de derechos humanos (Anastasía, 2018a), convive con su mercantilización en la industria cultural. La producción de contradicciones y pujas de sentidos en el mapa del discurso social evidencia una noción de capitalismo lejana al mecanicismo y teñida de desafíos para comprender los funcionamientos del poder.

3. "Hipersexualización infantil"

En lo que atañe específicamente a la sexualización de la infancia se produjeron respuestas, principalmente de discursos psi, calificando a la variedad de prácticas y representaciones que proliferaron en el mercado bajo las conceptualizaciones de "hipersexualización infantil", "erotización precoz", "erotización temprana", "adultización", entre otros. Dichas conceptualizaciones toman forma a través de los debates que suscitan las denuncias a nuevos productos o fenómenos de la industria cultural generalmente llevadas a cabo a través de discursos de profesionales y especialistas que insisten en el daño que puede provocar en los niños y niñas el salto de las etapas que corresponden al desarrollo normal de sus corporalidades y de su subjetividad. Generalmente, ante noticias específicas, se redactan notas de análisis en las secciones de "Psicología", "Salud" o "Mujeres" de periódicos semanales, o de revistas –sobre todo las especializadas para las mujeres. También es muy usual encontrar este tipo de discursos en sitios web destinados a la crianza de los hijos. Se destacan titulares como: "La hiper-

3 Podríamos mencionar prácticas, discursos y representaciones al infinito que ejemplifiquen la sexualización de la cultura, y los análisis devienen necesarios. Para aumentar muy escuetamente la lista, mencionamos las Sexpoeróticas, la proliferación de la literatura erótica para mujeres, los eventos Tuppersex; cursos de seducción y striptease para mujeres, cirugías estéticas íntimas, entre otras. Resulta evidente el carácter generizado que implica la noción de sexualización. Para investigaciones locales sobre el tema, Cfr. Elizalde, Felitti, 2015.

sexualización de la sociedad: niñas sexies, infancias frágiles" (Clarín, 19-02-17); "Hipersexualidad: ¿una forma de violencia de género hacia las niñas?" (Clarín, 21-02-17); "Los efectos de la hipersexualización: niñas convertidas en *Lolitas* (El País, 01-06-17); "Niñas en riesgo: qué es la sexualización de la infancia y cómo enfrentarla" (La Nación, 02-03-18). Generalmente construyen sus saberes evocando a la psicología evolutiva, neurociencias y pedagogía, aunque en ocasiones también se produce un solapamiento y alianza entre esos saberes y la crítica feminista al patriarcado, dos frentes discursivos cuya articulación se da manera insistente desde la década del 80 con el nacimiento del movimiento contra el abuso sexual infantil (Anastasía, 2016), como sucede en la nota periodística "Cumpleaños infantiles y patriarcado: Un matrimonio difícil de disolver" publicada en Página 12 este año (20/04/2018).

Uno de los "hitos" en torno a la tematización pública del fenómeno de la sexualización de la infancia ocurrió en 2001, cuando el Ministerio de Educación británico publicó un informe llamado *Letting Children be Children. Report of an Independent Review of the Commercialisation and Sexualisation of Childhood*.[4] Mayormente conocido con el nombre de su creador como "Informe Bailey", este documento público, basado en entrevistas a padres sobre sus opiniones en torno al crecimiento de los niños, se constituyó en fuente de autoridad de los análisis sobre la sexualización de la infancia publicados en diarios y revistas. Entre sus conclusiones afirma que

> El número de padres y organizaciones que contribuyeron a este Informe muestra que hay un interés significativo en estos asuntos y que la mayoría de los padres que formaron parte sintieron que las cuestiones de la comercialización y la sexualización hicieron la vida de sus niños, y las suyas por extensión, más difíciles de que lo que necesitaban ser. Esta razón es suficiente para actuar. (Bailey, 2011: 87, traducción propia).[5]

El informe, que resulta un espacio privilegiado para analizar la construcción de la experticia y los clivajes específicos sobre la infancia basados en los procesos de psicologización de niños y niñas en el marco de las discusiones sobre sus derechos a nivel global (Llobet, 2013), y la permeabilidad de tales significados a los discursos de la doxa, explica el concepto de *hipersexualización* y lo define como "la sexualización de las expresiones, posturas o códigos de la vestimenta considerados como demasiado precoces". Este informe alerta sobre la gran cantidad de imágenes sexuales que rodean constantemente a la infancia y visibiliza los peligros que acarrea la creciente erotización de una infancia donde las principales víctimas suelen ser las niñas y su desarrollo saludable.

4 Español: *Dejando que los niños sean niños. Informe de una crítica independiente sobre la comercialización y la sexualización de la infancia* [Trad. nuestra].

5 [Original: "The number of parents and organisations contributing to this Review show that there is significant interest in these issues and the majority of parents taking part felt that aspects of commercialisation and sexualisation made their children's lives, and their own by extension, more difficult than they needed to be. This is reason enough to act" (Bailey, 2011: 87)].

Luego en el año 2007, la Asociación de Psicología Americana publica otro informe –"Informe del Grupo de Trabajo de la APA sobre la sexualización de la niñas" [traducción propia][6] en el que, además de los conceptos generales desarrollados en el informe Bailey, se agrega una dimensión social a la problemática: la sexualización infantil colabora con el sexismo, la segregación del futuro profesional de las niñas que arruinan su desempeño y aumenta el mercado de pornografía infantil.

Otros hitos discursivos, dados en forma de escándalos, se fueron suscitaron ininterrumpidamente a consecuencia del informe Bailey. En el año 2011 la prensa internacional se hizo eco del conflicto producido por las fotografías publicadas por la ex redactora de la revista Vogue, en la que aparecían niñas de unos ocho años maquilladas, vestidas de forma sugerente:

> Todo comenzó con una polémica edición de la revista Vogue Paris que, con liviandad fashion, presentaba a una petitepurreta de diez años pintada como una puerta (de diseño, no vaya a ser cosa), vistiendo tacos altos, joyas carísimas, vestidos ceñidos, posando con una sensualidad inusitada. Con mirada atigrada y curvitas de mentira, de niñez no quedaba nada… (Treibel, Página 12, 27/09/13).

Tres años más tarde el senado francés sanciona una ley que prohíbe los concursos de belleza a menores de 16 años, con grandes inflaciones punitivas. Otro caso famoso y muy reciente a nivel global es la polémica desatada por la revista estadounidense "W", que incluyó a la actriz protagonista de la serie "Stranger Things" dentro de las actrices más sexies teniendo 13 años de edad. Dentro de las discusiones en redes sociales en torno a esta noticia se destacó la recurrente acusación de que tal revista legitimaba la "pederastia".

En Argentina, más recientemente también se suscitó el debate con la campaña de la marca de ropa Ona Saez, cuyas fotografías fueron denunciadas por apología de la anorexia en la infancia y por hipersexualización infantil. Los ejemplos de tales puestas en discurso no son escasos, y generalmente las discusiones son ampliamente cubiertas por los medios masivos de comunicación.

En estos discursos se critica la mercantilización de la infancia desde una posición en la que se encuentra claramente definido qué puede y qué debe ingresar al universo de representaciones de la infancia y qué otras imágenes, prácticas y discursos corresponden al mundo adulto. La noción articuladora de estas respuestas ante el mercado es, nuevamente, la noción de *desarrollo* (Walkerdine, 1995). A los niños y niñas les corresponde el juego, y contrariamente, el mercado de consumo neoliberal cosifica particularmente a las niñas para el consumo y el entretenimiento. La sexualidad, según estas nociones, se opondría al tipo de actividades lúdicas y de aprendizaje que son propias de esa franja etaria.

6 [Original: Report of the APA Task Force on the Sexualization of Girls].

Sin embargo, resulta evidente la arbitrariedad de la distribución desigual de lo que se considera aceptable para la infancia. La argumentación sobre la sexualidad como un ámbito exclusivo para adultos supone y produce reiterativamente un *pánico sexual* (Lowenkron, 2012; Jenkins, 1998) propio de nuestra cultura que se sustenta en el dispositivo de (a)sexualización infantil. La diferenciación en la asignación de sentidos puede atisbarse, por ejemplo, analizando cómo determinadas prácticas correspondientes al mundo adulto, sin ningún debate mediático, son consideradas juegos infantiles aceptables: cocinar, limpiar, el cuidado "maternal" de muñecos, por nombrar sólo algunas. En este punto nos preguntamos qué peso específico cobra la sexualidad en estas usinas de producción de ideas de infancias normales, qué sentidos se atan y condensan entre la aceptabilidad y la no aceptabilidad de la imagen de una niña hipersexualizada en el mercado de consumo globalizado y la imagen de una niña que amamanta a unx bebé jugando a su propia maternidad antes de llegar a cumplir los tres años de edad.

4. Infancia, mercado y economías afectivas

En este pequeño ejemplo que acabamos de mencionar vemos atarse variados significados que intentaremos desentrañar con el objetivo de explicitar algunas contradicciones que nos resultan indispensables para comprender los modos en los que se construye *el gobierno sexual de la infancia*.

Uno de los conceptos centrales que articulan los discursos psi de denuncia de la "hipersexualización infantil" se sustenta fuertemente en la crítica al mercado de consumo de las niñas, quienes serían cosificadas por la industria del entretenimiento y la industria de la moda para consumo, entretenimiento y placer de "otros". Sin embargo, se produce aquí una operación de reducción y determinación entre la idea de cosificación –ligada a la marxista noción de *reificación*– y la sexualidad:

> Cuando una niña experimenta una erotización temprana de su vida corre riesgo de convertirse en una mujer insegura, con baja autoestima, poco amor propio, susceptible a lo que piensen de ella, vulnerable, con frustración por no encajar en el modelo que propone el mercado [...] Muchas veces son las madres, jugando, dándoles lo que ellas no tuvieron, dejándose llevar por la sociedad de consumo, las que permiten y celebran a sus hijas disfrazadas de grandes. Y más grave aún es si esas niñas aprenden a temprana edad a seducir con esos gestos y actitudes, en lugar de ser ellas mismas", afirma Seitún (La Nación, "Niñas en riesgo", 02-03-18).

La cosificación, en el mapa de discursos sociales sobre la infancia, es un concepto que tiene que ser analizado a la luz de la noción de agencia. En la actualidad, habiendo transcurrido décadas de la sanción dela Convención de los Derechos del Niño, la voz delx niñx, la agencia infantil, el derecho en nombre propio, forman parte de un paradigma de valor indiscutible en

lo que refiere a la infancia, y sin embargo, en materia de sexualidad, los significados vigentes continúan perpetuándose y operando de forma unilateral, entendiendo a la infancia como sujetx incapaz.[7] Esto se vuelve aún más complejo cuando se trata de discursos de sexualización enunciados por lxs propixs niñxs, en la incorporación del uso de redes sociales a sus vidas cotidianas, sin embargo por cuestiones de extensión no abordaremos tales materiales.[8]

Sin embargo, estos discursos no se enuncian de la misma manera para referirse a otras dimensiones de ese mercado de consumo globalizado, que no se relacionan con lo sexual. Es decir que no estamos ante un discurso que se proponga una crítica, muy válida por cierto, del modelo de inclusión social infantil en tanto que consumidores que reinó con la instalación del neoliberalismo (Carli, 2010). Al contrario, el lugar de lxs niñxs en el mercado de consumo general no produce escándalo, incluso más, delinea regulaciones y normativas de lo que se considera esperable en la crianza de unx niñx, el acceso a la compra de un mundo de juguetes específicamente infantiles, por ejemplo, a la altura de sus necesidades particulares de juego y experimentación. La producción de esa regulación de ideal normativo de infancia globalizada podemos verla cristalizada en las publicidades mainstream de juguetes, cuyas fronteras de raza y clase son evidentes.

Así, los discursos que denuncian la hipersexualización infantil segmentan lo que se considera cosificación de niñxs al ámbito de la cosificación sexual. Nos encontramos lejos de una crítica que pueda visibilizar la desigualdad estructural y el crecimiento de la pobreza infantil que ha ocurrido en paralelo a los procesos de universalización de la noción de niño-sujeto-de-derecho y de la "inclusión" del niño como agente del mercado en tanto que consumidor. El escándalo es producido por el componente sexual de las representaciones.

La mercantilización, el consumo, la cosificación podrían ser conceptualizaciones que ayudaran a comprender el rol fundamental que tuvo el nacimiento y crecimiento del mercado de bienes y servicios especializados para la infancia en el advenimiento del neoliberalismo, y a analizar las fuertes características sexuales que posee actualmente.

Sin embargo, para avanzar en ese sentido, resulta necesario analizar clivajes de raza, género, sexualidad, clase, edad, y desentrañar el funcionamiento de tales distribuciones significantes, que asumen como *niño consumidor* a determinado tipo niñx, excluyendo a otros. Sin embargo, la crítica conservadora que enarbola las nociones de "hipersexualización infantil" sólo se sostiene en el *pánico sexual* en nombre de niñxs invisibilizando el lugar que ocupa la infancia "sana", "normal" en el engranaje de la desigualdad estructural de la infancia.

7 Para análisis de la relación entre la agencia infantil y la agencia sexual, en el marco del proceso de sanción de derechos, Crf. Anatasía, 2018a.

8 Cfr. Anastasía, 2018b.

4.1 Niñxs y afectos

En *Pricing the priceless child* (1985), Zelizer analiza el cambio de valor que implicó para la infancia el paso del siglo XIX al XX en el que, de ser considerada parte activa de la vida laboral comunitaria en Estados Unidos, la infancia deviene *invaluable*. Esto es, alejada de la vida laboral y pública, la infancia entre 1870 y 1930 asiste a un proceso de *sentimentalización* que hace emerger un sujeto infantil sin valor económico pero *emocionalmente invaluable*. En esta dialéctica, el valor económico y el valor sentimental comenzaron a ser radicalmente incompatibles. La familia, definida por oposición a la racionalidad instrumental lucrativa del mundo económico, representa la emoción, el lugar del no-cálculo y de la generosidad. Con la economía industrializada, las ideas de la sacralidad de los vínculos familiares y de la familia como un santuario crecen: los lazos cambian, se debilita el valor instrumental ante la nueva importancia del valor emocional de los vínculos, la familia deviene una *unidad sentimental* (Zelizer, 1985).

Sin embargo, la construcción de la oposicionalidad entre el valor económico y el valor moral del niño en el marco del *afianzamiento del capitalismo* (Di Stéfano, 2002) no es natural ni dada, de hecho, los términos opuestos se imbrican necesariamente en una relación de exterior constitutivo. Para que el valor moral y sentimental del niño se erija, necesariamente se expulsa el valor económico que corrompe ese lugar de sacralidad. Sin embargo, esto no implica que el valor económico del niño haya desaparecido, mejor dicho, se transforma en otras retóricas que comprenden que el trabajo infantil debe estar abocado a la educación y a la moral. La aparición de la educación obligatoria es sintomática de la criminalización del trabajo infantil, de las definiciones arbitrarias y clasistas de "buenos trabajos" y "malos trabajos",[9] al mismo tiempo que implica la aparición de un mercado específico para niñxs:

> al mismo tiempo que el mundo ocupacional de los niños cambiaba, también cambió su relación con el dinero. Los niños dejaron de trabajar justo cuando el consumo y la publicidad masiva crearon nuevas seductoras oportunidades para gastar. Los padres, aun cuando pudieran pagarlo o no, se esperaba que pudieran entrenar a los niños en consumidores expertos (Zelizer, 1985: 13, traducción propia).[10]

En términos estrictamente económicos, el niño deviene invaluable, pero al mismo tiempo resulta excesivamente costoso. El costo de criar un niño en estos términos va in crescendo a lo largo del siglo XXI, basado en una retórica que tiene como principio la inutilidad, la improduc-

9 "¿Por qué cierto tipo de ocupaciones, como repartidos de periódicos, fue exceptuado de ingresar en las legislaciones sobre trabajo infantil? En particular, ¿qué puede dar cuenta de la sorprendente paradoja de que muchos de los opositores al trabajo infantil devinieron entusiastas defensores de niños actores" [Trad. nuestra. Original: "Why were certain kinds of occupations, such as newspaper delivery, exempted from child labor legislation? In particular, what accounts for the surprising paradox that many leading opponents of child labor became enthusiastic supporters of child actors?"] (Zelizer, 195: 12).

10 [Original: "As the occupational world of children changed, so did their relationship to money. Children stopped working just as a rise in consumerism and mass advertising created tantalizing new opportunities for spending. Parents, whether they could afford it or not, were expected to train children as expert consumers"].

tividad, asociadas al valor afectivo y moral. En esta división del reconocimiento del trabajo, la distribución de lo emocional por un lado y lo económico por otro es una de las claves para comprender el funcionamiento del capitalismo en la producción de subjetividades desde la modernidad en adelante. El reconocimiento del *niño como trabajador del afecto* –así como se ha estudiado en relación a las mujeres– puede traer luz a la comprensión de la distribución diferencial entre afecto, sexualidad y consumo.

La narrativa de la invaluabilidad del niño explicita esta paradoja, definitoria del mundo moderno y del capitalismo de fines del siglo XIX, de una manera privilegiada, regida por dos figuras claves en una economía de mutua implicación: el niño de la calle vs. el niño alumno. Esta economía de significados puede traducirse en las ya ampliamente estudiadas figuras del "riesgo moral y material", la noción de tutelaje, y la posterior transformación a la noción de "protección" en el proceso de debate del reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Los discursos de protección del orden infantil, de la invaluabilidad delx niñx, separado de lo económico, y podríamos agregarle a Zelizer, de lo sexual, construyen infancias "normales" y ocultan la posibilidad de analizar más allá del *pánico sexual,* cómo se construyen ideales normativos de consumo e inclusión, bajo retóricas del afecto, la emocionalidad y la circunscripción de lxs cuerpxs infantiles al ámbito de lo privado íntimo familiar nuclear. Esta regulación traza entonces una frontera que performa no sólo modulaciones sexuales específicas y discrecionales sino que, inextricablemente, la separación de la sexualidad de la infancia implica una frontera de clase y raza. ¿Quiénes pueden pertenecer entonces a esa familia y por ende, a una infancia normal? ¿A quiénes se dirigen los discursos de ascetismo sexual en la infancia? Resta aquí continuar explorando las relaciones entre cultura popular, industria cultural y sexualización infantil.

5. Conclusiones

Retomando entonces, el aporte sociológico de Zelizer nos lleva a considerar una simbiosis entre base y superestructura en el orden teórico: los cambios en los sentidos hegemónicos en torno a la intimidad, los sentimientos, el mundo emocional y los vínculos interpersonales se instituyen como el espacio de operaciones clave del capitalismo, gestionando economías afectivas que sostienen nuestras maneras de habitar el mundo. Las críticas a la cosificación de lxs niñxs, al consumo y a las industrias productoras de tales representaciones, requieren de herramientas más complejas que den cuenta de gestiones de la infancia que no pueden ser reducidas a reinstalar el lugar de sacralidad asexual, y con ello traer aparejado todo ese sistema de dicotomías que sostienen el funcionamiento del capital afectivo.

El solapamiento de la crítica a la sexualidad y de la crítica al consumo en estos discursos no permite desentrañar las operaciones de gobierno de la infancia a través del funcionamiento del mercado neoliberal. Simplemente (re)actualizan el dispositivo de estratificación de la

sexualidad por edad, el pánico sexual, y (re)producen la desigualdad infantil estructural, haciendo de la sexualidad, por ende, un elemento de discriminación estructural.

Finalmente, la sexualidad instituida como amenaza para la infancia es también la amenaza a la noción de desarrollo infantil y, por ende, de temporalidad lineal que entiende a la infancia lejana a su derecho propio, y al contrario, como condensadora de los valores futuros sobre la que se erigen las narraciones de progreso civilizatorio del capitalismo.

Bibliografía

Adorno; Horkheimer (1987): "La industria cultural" en: *Dialéctica del Iluminismo*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

Anastasía, Pilar (2016): "Sentidos de la estratificación de la sexualidad. Una mirada del espesor histórico de los discursos de protección y prevención sobre la sexualidad infantil". VI Coloquio Interdisciplinario Internacional Educación, sexualidad y relaciones de Género y IV Congreso Género y Sociedad. Córdoba.

Anastasía, Pilar (2018a): "Gestiones de la (a)sexualidad infantil. Una lectura del campo de investigaciones de las ciencias sociales en el ámbito latinoamericano" en Civitas, Porto Alegre, v. 18, n. 1, p. 138-152, enero.-abr. 2018

Anastasía, Pilar (2018b): "Erotización infantil y gramáticas afectivas: discursos sobre la infancia en la era 2.0", en prensa.

Ariès, Philippe, (1987), *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Madrid: Taurus.

Attwood, Feona (2006): Sexed up: theorizing the sexualization of culture. *Sexualities*, 9 (1), 77-94.

Attwood, Feona (2009): "Introduction. The sexualization of culture" en *Mainstreaming sex. The Sexualization of Western Culture*; I. B. Tauris: Nueva York.

Boccardi Facundo (2017): "Genealogía de la articulación discursiva entre derechos, sexualidad y educación", Documento inédito, Córdoba, Argentina.

Burman, Erica (1994): *La deconstrucción de la psicología evolutiva*, Visor: Madrid.

Carli, Sandra (2010): "Notas para pensar la infancia en la Argentina (1983-2001): figuras de la historia reciente". Educacao Revista. Vol. 26, n. 01, p. 351-382.

Di Stefano, Roberto, (2002), "Orígenes del movimiento asociativo: de las cofradías al auge mutualista", en: AA. VV., *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina (1776-1990)*, Buenos Aires: Gadis/Edilab.

Elizalde, Felitti (2015): "Vení a sacar a la perra que hay en vos": pedagogías de la seducción, mercado y nuevos retos para los feminismos, en Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género; año 1, nº 2, julio-diciembre. PP. 3-32.

Finkelhor David (1979): "What's wrong with sex between adults and children? Ethics and the problem of sexual abuse", Am J Orthopsychiatry, Oct 49(4):692–697.

Foucault, M. (2003): *Historia de la sexualidad 1: la voluntad de saber.* 2ª ed. Buenos Aires: Siglo XXI.

Foucault, Michel (1988): "El sujeto y el poder". *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No. 3. (Jul. - Sep., 1988), pp. 3-20.

Hacking, Ian (1995): *Rewriting the soul. Multiple personality and the sciences of memory*, Estados Unidos: Princeton Unversity Press.

Jenkins, Philip. 1998. Moral Panics: changing concepts of the child molester in modern America. London: Yale University Press. 302 p.

Llobet, Valeria (2013): "La producción de la categoría "niño-sujeto-de-derechos" y el discurso psi en las políticas sociales en Argentina. Una reflexión sobre el proceso de transición institucional". In LLOBET, V. (comp.). *Pensar la infancia desde América Latina. Un estado de la cuestión*. 1ª ed. Buenos Aires: CLACSO. 236 p.

Lowenkron, Laura. 2012. O monstro contemporâneo, A construção social da pedofilia em múltiplos planos. PhD Dissertation, Museu Nacional, Universida de Federal do Rio de Janeiro.

McNair, Brian (2002): *Striptease Culture: Sex, Media and the Democratisation of Desire*. London and New York: Routledge

Rubin, Gayle (1989): "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad". *Placer y peligro*. Vance, Carole. Madrid: Talasa Ediciones.

Stoler, Ann Laura (1995): *Race and the education of desire. Foucault`s history of sexuality and the colonial order of things*. Duke University Press: Londres.

Walkerdine, Valerie (1995): "Psicología del desarrollo y pedagogía centrada en el niño. La inserción de Piaget en la educación temprana". In LARROSA, J. e. al. (ed.). *Escuela, Poder y Subjetivación*. 1ª ed. Madrid: Ediciones de La Piqueta. 366 p.

Walkerdine, Valerie (1998): "La cultura popular y la erotización de las niñas" en CURRAN, J. et. al. (comp.). *Estudios culturales y comunicación. Análisis, producción y consumo cultural de las políticas de identidad y el posmodernismo*. 1ª ed. Barcelona: Ediciones Paidós. 548 p.

Zelizer, Viviana (1985): Pricing the priceless child. The changing social value of children. Estados Unidos: Basic books.

Artículos periodísticos

Clarín, "Hipersexualidad: ¿una forma de violencia de género hacia las niñas?" Diario Clarín, 21-02-17. Extraído de www.clarin.com

Clarín, "La hipersexualización de la sociedad: niñas sexies, infancias frágiles". Diario Clarín, 19-02-17. Extraído de www.clarin.com

El País, Carmona, Olga, "Los efectos de la hipersexualización: niñas convertidas en "*Lolitas*"" Diario El País, 01-06-17. Extraído de www.elpais.com

La Nación, Rodríguez Guadalupe "Niñas en riesgo: qué es la sexualización de la infancia y cómo enfrentarla" Diario La Nación, 02-03-18. Extraído de www.lanacion.com.ar

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

"JÓVENES, TRABAJADORES, MIGRANTES": PROCESOS FORMATIVOS DE UNA GENERACIÓN DE COSTUREROS EN LA CABA

Lucía Vera Groisman (ICA-PAE-FFyL-UBA)
luciaveragroisman@yahoo.com.ar

Resumen

En esta ponencia se abordará una experiencia formativa intergeneracional de subjetivación política de jóvenes migrantes, movilizados en torno al trabajo de costura en el ámbito de la CABA. Aquí, se presentan resultados parciales de una investigación de doctorado en curso que se interroga sobre los procesos de socialización política –que involucran la diversidad cultural y la integración social–, y las identificaciones nacionales, étnicas y de clase; comparando ámbitos educativos como las organizaciones de migrantes y la escuela media.

En esta oportunidad, por un lado se reconstruye un recorrido de campo realizado en una organización de jóvenes migrantes durante los años 2014 a 2016, desde el cual se priorizó relevar la participación activa y la perspectiva de los actores en estudio. Para ello, se utilizaron herramientas metodológicas como la observación participante, la entrevista en profundidad y el uso de fuentes secundarias.

Por otro lado, se trabaja la construcción de posicionamientos políticos de los jóvenes que contribuyeron al proceso de formación de una generación de costureros con autoadscripciones propias y diferenciadas de sus antecesores, a través de conceptos como "Subjetivación Política", "Campo de fuerzas", "Experiencia Formativa" y "Generación". Conceptualizaciones que permiten concebir los procesos de movilización analizados como situaciones educativas intergeneracionales, desde las cuales los jóvenes migrantes a medida que van definiendo las

acciones y asumiendo posiciones, van participando activamente en la producción y reproducción de las identidades colectivas, generando membresía.

Palabras clave: juventud migrante, educación y política

Introducción

Desde un enfoque etnográfico, en este artículo me propongo analizar el surgimiento de una generación de dirigentes migrantes bolivianos –protagonizada por jóvenes– en procesos de transmisión intergeneracional de identificaciones nacionales, étnicas y de clase y de saberes sobre la acción política.

Aquí sostenemos que estas experiencias formativas transcurren en procesos de disputa en los cuales la juventud migrante se apropia de saberes sobre la acción política –resistiendo nociones sobre el trabajo y los trabajadores–, resignificando identificaciones nacionales, étnicas y de clase formuladas por sus antecesores, e introduciendo una nueva posición pública visibilizada en los medios de comunicación.

Asimismo, entendemos estas disputas en el marco de campos de fuerza conformados por tensiones intergeneracionales, dadas en parte por expectativas diferenciales de continuidad cultural de referencias en Bolivia, que a su vez reflejan modalidades distintas de identificación colectiva y de integración social.

El trabajo aborda mi experiencia de campo con jóvenes migrantes bolivianos del Colectivo Simbiosis Cultural (SC, en adelante), sobre las movilizaciones en torno al trabajo en talleres de indumentaria en la CABA, desencadenadas por dos incendios producidos en esos reductos laborales durante marzo de 2006 y abril de 2015.[1] Con la intención de centrarnos en el análisis en las demandas colectivas y en las categorizaciones acerca del trabajo y el trabajador migrante en el "taller textil", aquí retomaremos la perspectiva de los jóvenes en estudio. Para ello pondremos en uso herramientas de la etnografía como las entrevistas en profundidad a los integrantes de SC, la observación participante en movilizaciones y asambleas que ellos protagonizan, y el relevamiento de fuentes secundarias como noticias periodísticas[2] y publicaciones de las organizaciones.[3]

1 Los siniestros a los que hacemos referencia fueron visibilizados públicamente por los medios masivos de comunicación como los incendios de la calle Luis Viale y Páez, de los barrios de Caballito y Flores de la CABA. En los incendios fallecieron un total de ocho personas de origen boliviano, actualidad continúan los reclamos de justicia por sus muertes. El incendio producido marzo de 2006, provoco visibilización de la gran precariedad en las condiciones de trabajo en esos reductos productivos, la intervención estatal y la manifestación pública de "la colectividad boliviana" implicada en esas relaciones laborales. El incendio de 2015 tuvo una repercusión mediática sin antecedentes, sin embargo habría contado con acciones estatal.

2 El relevamiento de notas periodísticas contempló el período de dos meses posteriores a la tragedia de Luis Viale del 30 de marzo de 2006.

3 Refiero concretamente a comunicados, periódicos y libros de la autoría de SC.

Interesada por la transmisión intergeneracional de saberes sobre la política y las identificaciones, aquí analizaremos una de las dos causas de movilización social de la juventud migrante que trabajo en mi tesis doctoral –a saber el trabajo en talleres y las políticas migratorias[4]–. Ambas fueron seleccionadas en tanto se anclan en los dos principales antecedentes de acción política de los adultos de referencia de los jóvenes en estudio, antecesores que involucraron al estado argentino como destinatario.

Consideramos que las situaciones etnográficas vinculadas a la juventud migrante que aquí se presentan, resultan particularmente relevantes en el contexto de una dinámica migratoria de la población la boliviana hacia la Argentina, que se caracteriza por ser mayormente joven y cuyas causas/motivaciones son primeramente –no exclusivamente–, económicas (OIM, 2012). Más aun importante, si consideramos que en los talleres de costura la mano de obra está conformada principalmente los jóvenes bolivianos, afectando especialmente a este grupo de edad (Entrevista J).

Se estima que son 5000 los talleres de costura precarios en Buenos Aires, que producen el 80% de la ropa que se comercializa en el país (Kestelboim, 2012 en Arcos, 2014). Hace años que colectividad boliviana ocupa estos puestos, de costureros –trabajadores empleados– y talleristas –dueños de talleres y/ o máquinas de coser. De acuerdo con los testimonios recabados de un conjunto de denuncias realizadas en el año 2005 por Pacceca y Courtis (2006), los contratos, la producción y la venta de la ropa confeccionada, están fuera de toda habilitación o marco regulatorio. Las jornadas alcanzan las 16 horas, son recurrentes la falta de pago o pago ínfimo, las restricciones de movilidad, precariedad e inseguridad de las instalaciones; el lugar de trabajo era a su vez vivienda.[5]

Así, muchos de los trabajadores fueron traídos de Bolivia por paisanos con ofertas de trabajo cuyos términos no se respetaban en el lugar de destino. Varios ingresaron al país ilegalmente, sin la documentación adecuada, situación que propiciaban las amenazas de deportación o encarcelamiento de sus empleadores, para evitar que salieran del taller o exigieran el cobro de los salarios prometidos en la oferta inicial (Pacceca y Courtis, 2006).

Por otra parte, la bibliografía recupera aspectos del trabajo en los talleres que van más allá, o bien no solo focalizan en el carácter forzoso del vínculo entre costureros y talleristas, que buscan responder al interrogante sobre la permanencia de los trabajadores en esos reductos productivos y el dinamismo de esa empresa, consensuando que los motivos resultan variados y complejos.

4 Mi experiencia de campo en torno a la causa sobre políticas migratorias surge a partir de acciones estatales que generan acción política de juventud migrantes. A partir de septiembre de 2016 con el anuncio del lanzamiento de un centro de detención, continuando con el decreto DNU 70/2017 modificatorio de la Ley migratoria N° 25781, hasta la actualidad (Groisman y Hendel, 2018). Mi campo acompañó activamente la conformación del Bloque de Trabajadores Migrantes, sus acciones previas y posteriores hasta la actualidad, convocada por los SC, que fueron uno de los principales impulsores de esta movilización.

5 Coinciden en la presencia de estas características recurrentes Arcos, 2014; Gago, 2014 y los jóvenes costureros con los que investigo.

Algunos, la explican por la necesidad de ahorrar para enviar remesas a Bolivia, y en las ventajas que ofrecería la apelación a redes de parentesco que garantizarían el trabajo inmediato, la provisión de vivienda y alimentación en un país que desconocen. Por último, los autores relevan las expectativas de poner un taller propio, que tendrían un peso importante en reproducción de estas dinámicas laborales (Arcos, 2014; Gago, 2014; SC y CS, 2011; Pacceca y Courtis, 2006).

Otros, aluden a la presencia de un *cálculo* que supone una promesa de progreso y a un *recálculo* del plan migratorio inicial, que reflejan una racionalidad de estrategias de diversificación productiva y reinvención comunitaria en contextos neoliberales (Gago, 2014). Finalmente, Cusicanqui refiere a la *reciprocidad diferida* y la *dominación legitima* basada en la noción del *derecho de piso* para fundamentar la dinámica generacional de la "microempresa migrante". El taller para la autora sería resultado de *internalización del colonialismo* y se basaría en "relaciones de clase" y "explotación", sin embargo explica que los valores coloniales tuvieron que ser retraducido a formas legitimadas por la comunidad andina que escaparían al trabajo esclavo. (SC y CS, 2011:24).[6]

La organización SC, surge a fines del año 2007 con la intención de llegar a jóvenes paisanos para reflexionar críticamente sobre la vida en torno al *taller textil* como única vía posible de vida, y cuestionar los estereotipos respecto los bolivianos y el trabajo, naturalizados por medios de comunicación, el Estado y las organizaciones civiles, tras la tragedia del taller de Luis Viale en el año 2006.[7] Conformada por jóvenes de migrantes y de argentinos descendientes de bolivianos cuya edad actual promedia los 30 años, provenientes de distintos Departamentos de Bolivia, principalmente de La Paz. Sus integrantes son costureros (salvo dos excepciones), y sus diversas trayectorias laborales ilustran parte del amplio abanico de condiciones y relaciones de trabajo, de modalidades de reclutamiento, permanencias, mudanzas e intereses, que abarca el rubro de costura de indumentaria, arriba mencionadas.

La mayoría de los SC arribó a la Argentina con un plan familiar –de alguno de sus progenitores–, de ahorrar un tiempo y retornar, sin embargo este plan fue redefinido ("recalculado"). Una minoría eligió migrar con el plan de trabajar, ahorrar y regresar. Todos trabajaron en talleres con familiares, no siempre exentos de situaciones abuso por parte de los mayores a cargo, ni de la expectativa de ascenso social materializada en agrandar el taller y emplear compatriotas.[8] De acuerdo con lo que puedo interpretar de los relatos de los integrantes de SC, mis interlocutores habrían alcanzado cierto ascenso social, pasando por diversos trabajos en talleres textiles hasta mejorar las relaciones y las condiciones de trabajo y vivienda. Algunos trabajaron en fábricas

6 Los entrecomillados alude a palabras textuales de Rivera Cusicanqui. Además, habría consenso en los autores y actores estudiados acerca de que son los primeros tiempos de residencia los que se transita la mayor precariedad y vulnerabilidad, y con el paso del tiempo de la residencia generalmente van mejorando las condiciones (Gago, 2014; SC y CS, 2011).

7 Entrevista a J, uno de los fundadores de SC.

8 Algunos integrantes de SC vivieron situaciones de abuso de poder extremo como la privación de libertad, la retención de documentos, la exigencia excesiva respecto de jornadas de trabajo extendidas de 16hs y de tareas adicionales a la costura como limpieza, acondicionamiento del lugar de trabajo y residencia, venta en ferias "informales" (Entrevista a D). Otra de las situaciones relatadas, que a su vez resulta recurrente es el ejercicio de la violencia sexual, física y verbal al interior del reducto de trabajo (Entrevista a L).

textiles que pertenecen al universo de trabajo registrado (Groisman, 2015). En la actualidad trabajan en una cooperativa textil impulsada por ellos, denominada Juana Villca.[9]

En un registro cotidiano recuperado de la observación participante y de situaciones de entrevista individual a los integrantes de SC, estos manifestaban compartir experiencias, gustos, espacios de recreación, amistades, parejas y "códigos comunes" basados en un lugar común de origen, en el fenotipo y las tonadas. A su vez, ellos destinaban –principalmente hasta el 2015–, sus acciones a la colectividad, con especial inquietud a la juventud, y solo militan en su organización bolivianos y descendientes de ese origen.

La mayoría se socializó tempranamente en instituciones educativas argentinas, cursó estudios primarios, continuó los secundarios, y varios siguieron estudios terciarios en el AMBA. Asimismo realizaron talleres de formación y diversas actividades de recreación en distintas instituciones de migrantes. Dos de sus dirigentes fundadores tienen estudios universitarios incompletos (uno de ellas cursados en Argentina y otra de sus fundadoras en Bolivia).[10]

Su actual lugar de reunión es la Casona de Flores, donde desarrollan algunas de sus principales actividades. Allí funciona su editorial, presentaron libros de su autoría, articulan acciones con intelectuales de Bolivia e investigadores argentinos. Ahí produjeron el Periódico el Visor Boliviano, tienen la oficina del Observatorio de Trabajo Sumergido que conforman con investigadores especializados en el trabajo migrante desde el año 2015; allí transcurrieron las Asambleas Populares Textiles tras el incendio de Páez durante abril y mayo de 2015.[11]

Asimismo, sus fundadores contaban con experiencias previas de militancia políticas, algunos en Argentina con organizaciones dirigidas por argentinos, y otros en Bolivia. Militaron en organizaciones de residentes bolivianos (Jaime Escalante) y en cooperativistas de vivienda (MOI-CTA) con tendencia autogestiva y autonomista en la Argentina. Como estudiantes de la Universidad de San Andrés la Paz, Bolivia, han participado del Centro de Estudiantes con orientación maoísta y marxista (Entrevistas J y D).

En cuanto a los antecedentes teóricos sobre la temática y el problema que abordaremos, desde la investigación antropológica las identificaciones de la juventud han sido abordadas a partir de los hijos de migrantes limítrofes en relación a la sociedad receptora; la acción política de dichas juventudes a su vez, fue estudiada desde manifestaciones artísticas por el reco-

9 Desde el año 2016 el Colectivo Simbiosis Cultural fundó un centro autogestivo cooperativo textil, al que llamó Juana Villca, nombre de la costurera fallecida con 6 meses de embarazo durante el incendio en el taller de la calle Luis Viale en 2006. Su apertura se dio en el marco de articulación con la CETEP (Confederación de los Trabajadores de la Economía Popular) y otras organizaciones.

10 Asimismo, otras instancias formativas que -según los miembros de SC-, han resultado significativas, dictados en el Centro de Formación Profesional del Barrio de Flores (CFP Flores) recuperado por ellos como uno de los "lugares de contención" más importantes, en tanto contribuyeron a "recuperar los vínculos sociales perdidos durante la migración" y/o el encierro en el taller o bien porque ha sido un espacio de reencuentro con "la bolivianidad buscada" (Entrevistas a D, L y J). En dicho CFP, dependiente del GCBA, cursaron los trayectos de Economía social, de radio, periodismo y serigrafía, y antes de conformarse como Colectivo, algunos de sus miembros desarrollaban reuniones de cooperativa de vivienda del MOI CTA.

11 Otras de las actividades más destacadas convocadas por SC en la Casona en las que participé, fueron reuniones organizativas para la Campaña del Juicio por las victimas del taller de Luis Viale; de gestión y balance del I Paro Migrante previas a la conformación del Bloque de Trabajadores Migrantes que los SC conforman junto con otras organizaciones.

nocimiento de la diversidad cultural y la integración social (Gavazzo, 2011). Sin embargo, las experiencias formativas intergeneracionales vinculadas a la política, desde aquellos jóvenes de origen boliviano socializados tempranamente en el país destino, restan aun por abordase.

Por otro lado, las acciones colectivas, posicionamientos políticos y las tramas organizacionales que movilizaron los residentes bolivianos en la CABA en torno al trabajo de costura de indumentaria y su visibilidad mediática, han sido abordadas tras el incendio de la Calle Luis Viale de 2006 (Cantor, 2013; Caggiano, 2014; Gago, 2014). No obstante, aún no se avanzó en un análisis de las movilizaciones post incendio 2015, dejando vacante tanto la formación de una postura en la arena pública y de una nueva generación, como un análisis comparativo que ilumine las tensiones generacionales en torno a acción política y las continuidades y rupturas identitarias colectivas, tal como se propone este trabajo.

Precisamente los trabajos citados han investigado sobre el conflicto establecido entre las dos organizaciones que calaron hondo en las formas públicas de conceptualizar el trabajo en los talleres (a saber, COCOBO/ACIFEBOL y La Alameda), tras el incendio de Luis Viale. También, los autores coinciden en los fundamentos retóricos sostenidos por cada entramado. Mientras que la COCOBO habría sustentado un discurso de solidaridad nacional y étnica, que promueve la unidad de los bolivianos, apelando a "la comunidad" en función de los lazos de fraternidad connacional, indistintamente se trate de trabajadores –costureros– y dueños de los talleres –talleristas–.[12] La Alameda, en cambio basaría su discurso en la solidaridad de clase, "al despertar de la conciencia de clase de los costureros" (Cantor, 2013; Caggiano, 2014).

Sin embargo, ambos autores omiten la postura fuertemente instalada por los medios de comunicación, identificada con la clandestinidad y la retórica de la esclavitud asociada al sistema de explotación que denuncian, entendido como reminiscencia de modo de producción precapitalistas, basado en criterios morales que justifican las acciones de denuncia y el rescate del costurero (SC y CS, 2011; Gago, 2014). Más aun, Gago (2014), retoma esta arista de la retórica de la Alameda como "judicial", y "moral" y avanza más allá con otro argumento –el "culturalista"–, que también fuera fuertemente visibilizado e mediáticamente, tal como veremos en el desarrollo del trabajo.

Formación de una nueva generación

Para comenzar, partimos de la noción de "Generación" de Mannheim (1993 [1928]), porque por un lado, permite pensar condiciones de emergencia de grupos sociales y sus identificaciones. Por otro lado, porque habilita romper con nociones esencialistas y estáticas sobre "la juventud" que le otorgan atributos fijos a un grado de edad (Martin Criado, 2009), contribuyendo a desnaturalizar la designación de predisposiciones y misiones particulares para

12 Hay consenso en asociar al sector que dirigió las movilizaciones como representante de la patronal tallerista (Cantor, 2013; Caggiano, 2014; SC y CS, 2011; Gago, 2014),

definir una etapa biológica de la vida, que son resultado de procesos históricos y relaciones de fuerza especificas (Vommaro, 2015).

Compartimos el enfoque de las juventudes que las "sitúa" en una dinámica relacional y en un contexto histórico social determinados, reconstruyendo las circunstancias particulares que activan diacríticos como la juventud en clave generacional, definiendo un "nosotros" joven diferenciado grupos y grados de edad (Infantino, 2013; Martin Criado, 2009).

Según Mannheim (1993 [1928]), varios factores potenciales deberían combinarse para conformar una generación, es decir para que surjan grupos sociales concretos, formados por una filiación consciente y en base a relaciones permanentes entre sus miembros que compartan en un tiempo particular, experiencias sociales significativas y una «visión del mundo» común (Infantino, 2008).

Otros elementos recurrente constituyente, se vincula a la presencia de experiencia originaria "como punto en el que se constituye una nueva sensibilidad, un adoptar un lugar en una escena" (ibíd, 2008), se trataría de una vivencia común en torno a una experiencia de ruptura, a partir de la cual se crean mecanismos de identificación y reconocimiento en tanto parte constitutiva de un nosotros.[13]

De acuerdo con mi relevamiento de campo con los SC, por un lado, una de las principales experiencias comunes la conforman las referencias a su lugar de origen y/o el de sus progenitores. A su vez, la migración resulta en sus vidas una condición significativa y de auto adscripción, sea que hayan migrado o lo hayan hecho sus padres cuando ellos eran niños. Asimismo, comparten la vivencia de socialización temprana, inclusive el tránsito escolar por la escuela pública en la argentina.

Por otro lado, particularmente el incendio de Luis Viale marcó *un antes y un después,* entendemos que se trató de un acontecimiento que rompió con la continuidad histórica en la vida colectiva de los SC. Para todos ellos, el incendio resultó una experiencia significativa que impactó fuertemente en sus vidas y luego funcionó como un principio de identificación común, sobre el cual compartieron caracterizaciones. Como veremos luego, las acciones de un sector de la colectividad, activaron en la juventud estudiada, la construcción de un "nosotros" en términos generacionales, en oposición a sus antecesores.

A partir del incendio ocurrido en otro taller en abril de 2015, se objetiva esa generación con acciones, posicionamientos políticos e identificaciones propias que se venían construyendo desde finales del 2007; oponiéndose a la organización de los adultos connacionales (COCOBO), precursores en la dirección de la movilización en torno a los talleres de costura, que

13 Desde esta perspectiva podemos entender que no hayan sido todos los jóvenes que viven en el mismo momento histórico los que participaron de estas movilizaciones ni a los que les resultó significativo un determinado acontecimiento –como los incendios-; podemos entender que aun contemplando a todos los jóvenes que si participaron, no compartieran un punto de vista que disputa a sus antecesores, ni sintieron identificación entre sí.

durante el 2006 habían ocupado un lugar de interlocutores con el Estado en tanto "representantes" de la colectividad.

En el 2015, se consolida entonces la emergencia de una nueva generación en la dirección de la movilización protagonizada por la juventud, que compartía una *posición generacional* (contemporaneidad que implica compartir el mismo momento histórico) y *la situación o conexión generacional* (contemporaneidad y coetaneidad –o misma etapa de la vida); en tanto asumen la pertenencia a un grupo de edad y se autodefinen con una identidad grupal como la de "jóvenes trabajadores costureros migrantes", con experiencias colectivas compartidas y puntos de vista comunes; constituyéndose lo que Manheim (1993 [1928]) ha identificado como *Unidad generacional*.

Afirmamos que se consolida dicha generación, en tanto la postura de *los jóvenes* alcanza un lugar de visibilidad en la arena pública, recién tras el incendio de Páez; después de nueve años de sostener la consigna No Olvidamos (los incendios sus causas y sus víctimas) y la demanda de justicia, abandonada por sus antecesores[14] (Vázquez, 2011). Hasta el 2015 sus acciones fueron principalmente formativas, destinadas a la comprensión del problema del trabajo de costura y de la construcción de identidad común, articulando reflexiones con investigadores argentinos y bolivianos con orientación autonomista. Entre otros se destacan intercambios con integrantes del Colectivo Situaciones y Silvia Rivera Cusicanqui por dejar plasmadas sus reflexiones en un libro, en el cual se propusieron "el sistema de producción de jerarquías en el mundo del trabajo y de la migración" (SC y CS, 2011:7).[15]

Discontinuidades intergeneracionales en las apropiaciones sobre las identificaciones y la acción política de la juventud

Aquí nos centraremos en las apropiaciones de los jóvenes que establecieron la postura innovadora de esta nueva generación que sugerimos más arriba. Si bien entendemos que los procesos políticos y educativos en estudio no se limitan a las resistencias y producción cultural (Holland y Levinson, 1996; Rockwell, 1997) y que los procesos de identificación no se producen únicamente por oposición, en esta oportunidad focalizaremos en las discontinuidades, tal como lo hacen nuestros interlocutores. Éstas se expresaron fundamentalmente en los sentidos de la acción política, en las consignas y las nociones del trabajo en el taller.

Para estudiar procesos educativos de trasmisión intergeneracional de saberes y de apropiación, por un lado, recupero perspectiva antropológica que distingue la educación de la escolariza-

14 Con la excepción de la Alameda y de Asamblea Coromayta que fue una de las organizaciones parte de COCOBO, que mantuvieron unos años presencia en la performance desarrollada cada aniversario de Viale.

15 Otras acciones que resultaron significativamente autoformativas son tanto la creación de una editorial llamada *Retazos* cuyo nombre connota por un lado, su postura crítica frente a los talleres de costura, por otro lado su autoidentificación colectiva como costureros. Como la emisión y producción de un programa de Radio llamado *Por un tiempito no más*, que un mantuvieron al aire durante unos años, a partir del año 2008. Su nombre alude a las intenciones de retorno del primer plan migratorio. Finalmente unos ciclos de cine debate reunieron a centenares de jóvenes migrantes organizados en diversos agrupamientos (Entrevistas a J y a D).

ción, ampliando el horizonte de procesos educativos más allá de la escuela (Levinson y Holland, 1996). Desde este enfoque el ámbito de las organizaciones de jóvenes migrantes resulta propicio como campo empírico que centra la mirada en los procesos de movilización, de desarrollo de la acción política y en el análisis generacional para estudiar apropiaciones de jóvenes activistas.

Por otro lado, entiendo los procesos de transmisión intergeneracional de saberes sobre la política, como un proceso educativo que rompe con nociones jerárquicas y unidireccionales, tal como Rockwell conceptualiza las experiencias formativas, es decir como un proceso de socialización, reformulado a partir del concepto de apropiación, es decir recuperando la agencia de los sujetos involucrados (Rockwell, 1997).

Finalmente, resulta sugerente estudiar estos procesos desde la apropiación, en tanto se caracteriza por un lado, por ser "múltiple", ya que los actores involucrados seleccionan de forma diferente los recursos disponibles, utilizándolos con sentidos e intereses diversos (Rockwell, 2005: 34). Por otro lado, resulta transformativa: ya que los recursos aprendidos son reinterpretados y transformados. Por último, se encuentra arraigada en conflictos sociales, en tanto "Ciertas luchas sociales condicionaron la apropiación de las prácticas y los espacios". (Rockwell, 2005:36).

Por otra parte, para entender el marco de relaciones sociales en el que se desarrollan y configuran las acciones colectivas recurrí a la noción de campos de fuerza vinculada a la categoría de hegemonía, elaboradas por Thompson (1984). Estos conceptos que fueron elaborados para ilustrar las relaciones sociales de dominación y reciprocidad que involucran activamente a los sectores dominantes y subalternos como los dos polos o fuerzas componentes del escenario político (Thompson, 1984), permitiéndome ampliar la mirada sobre las relaciones de poder que se articulan desde las acciones colectivas de los migrantes con el estado.

La revisión de Rosenberry del concepto, que complejiza la visión bipolar del concepto asociándola a la categoría de Hegemonía de Gramsci, también me resulta de utilidad dado que contempla también relaciones entre clases subalternas. Los proceso de mutuas apropiaciones reelaboraciones y resignificaciones entre sujetos activos, desde un marco relacional de coerción y consenso a partir del cual se disputan sentidos de la acción, formas de vivir, sentir (Grimberg, 2006 y 1998: Williams, 1980) y agrego, identificarse; me permiten interpretar la existencia de disputas y negociaciones intergeneracionales que se dan al interior de la colectividad en los procesos de movilización en los cuales los jóvenes se apropian de los saberes que se transmiten, señalando tanto rupturas como continuidades con los sentidos que los adultos les dan.

Finalmente, abordaré las acciones políticas caracterizadas por sus formas contenciosas y discontinuas, por plantear amenazas a la distribución del poder existente y provocar intervención de autoridades políticas tal como describe Tilly (2000) al definir las acciones colectivas. Es decir que, dicha noción recortaría el universo de la acción política en las experiencias contenciosas que requirieron participación, cierta organización grupal y puesta en escena en el espacio público como las movilizaciones y concentraciones que recuperamos particularmente en este trabajo.

Para comenzar a analizar las apropiaciones de los SC sobre la acción política y las identificaciones que la constituirían en una nueva generación en la dirección de la movilización en torno a los talleres textiles, partimos de las reivindicaciones de la colectividad boliviana, que de acuerdo a distintas fuente en un principio habría actuado de manera unificada, demandando *justicia por las víctimas*. Sin embargo, los adultos que la impulsaron fueron virando la demanda hacia la *defensa de los puestos de trabajo* y *la suspensión de allanamientos*, fomentados por la Alameda y concretados por el Estado, que intervino clausurando talleres e incautando las máquinas de coser (Vázquez, 2011; Cantor, 2012).[16]

Frente a este cambio de consigna surgieron distintas caracterizaciones sobre el tipo de relaciones laborales que se desarrollaban en los talleres. Los adultos antecesores de COCOBO con quienes disputan, manifestaban por un lado, que se trataba de un "problema exclusivo de bolivianos" "de la colectividad"; por otro lado, convocaban a la "unidad de los paisanos" (Vázquez, 2011). Según los SC, "los talleristas se presentaron como comunidad boliviana afectada, planteando las cosas como asunto de nacionalidades" (SC y CS, 2011).

Por otro lado, los dirigentes del 2006, focalizaron la demanda en la preservación de sus fuentes de trabajo responsabilizando a los fabricantes "coreanos y judíos explotadores" (PAg.12, 6-4-06) de su falta de regularización en tanto exigían mucho en poco tiempo y les pagaban poco por prenda; esta demanda se expresó en la consigna de "precios justos" (Clarín, 6-04-2006). Finalmente, este sector se auto identificó como "trabajadores, no esclavos" (Ibíd, 6-4-2006; La Nación 5-4-2006). Además, algunos abogados que acompañaron las movilizaciones –"defensores de los talleristas" según SC, (Entrevista J)–, fundamentaron las relaciones dadas al interior del taller como prácticas tradicionales preincaicas asentadas una cultura ancestral de trabajo, basada en la reciprocidad y en el esfuerzo (Vázquez, 2006; Pag12, 1-4-06), y en el precepto moral preincaico que sostiene "no robar, no mentir, y no ser flojo" (Entrevista ZM; Pág12, 1-4-06).

Los jóvenes en cambio, por un lado sostuvieron largos años la *demanda justicia para las víctimas*, hasta inclusive contribuir a que se realice el juicio nueve años después del incendio. Por otro lado, continuaron con el reclamo de "mejoras en las condiciones de trabajo", reflejada en la consigna de 2015: "queremos talleres dignos, con trabajo e inclusión". También se distanciaron de la arenga de "unidad" de los connacionales en tanto habría funcionado como una "utilización del bolivianismos" que "no distinguen clases sociales, ni intereses" al interior del taller. Según uno de los principales referentes de SC, dicha unidad ocultaría "la terrible desigualdad interna que vive nuestra colectividad" (Vázquez, 2006).

Asimismo, criticaron la adscripción de "trabajadores" asumida por sus antecesores en tanto era asociada directamente a la consigna de unidad y la atribución de responsabilidad a otra nacionalidad. Los SC criticaron que aglutinándose bajo esos términos "trabajadores" "bolivianos", "desaparecieron al costurero" que se trataría de una clasificación que habría funcionado "para consolidar un sistema de explotación o como quieren verlo ellos, como

16 Clarín, 4-4-2006; Clarín, 10-4-2006; Pág.12, 4-4-06.

sistema de progreso" (Vázquez, 2006). Por último, discutieron la postura basada en la comunidad ancestral, en sus palabras: "es una mentira que nosotros adoptamos esta forma de trabajo porque *somos trabajadores y honrados*, ese discurso solo sirve para mantener a un costurero en la máquina" (Vázquez, 2006; Comunicado SC, 2015). Para un referente de SC, este precepto funcionaria bajo un estereotipo internalizado de sumisión, que contribuiría a reproducir el taller tal como estaba (Entrevista J).

La otra postura de antecesores –la de la Alameda– identificada por "los talleristas" como quienes "atacan" sus puestos de trabajo, basa buena parte de su acción en la denuncia a los talleristas (no familiares) y a grandes marcas comercializadoras. Con una retórica pública que caracteriza las relaciones de trabajo en el taller como esclavistas y a sus trabajadores costureros como "esclavos", propone eliminar esta modalidad de trabajo, "salvar", "rescatar" a los migrantes "víctimas de la servidumbre". "Los jóvenes", por un lado rechazan esas categorizaciones en tanto los *infantilizaría*, cosificándolos y negándoles agencia para cambiar sus propias condiciones de vida. Según sus referentes, esa postura "nos victimiza y nos anula como sujetos políticos" (Entrevistas a J y D). Por otro lado, caracterizan que esta postura refuerza otra imagen estereotipada de la bolivianidad basada en la sumisión y el sometimiento. Su propuesta, puja por una organización de costureros migrantes que en parte se alcanzaría dando una batalla interna que desnaturalice la mirada de sus paisanos, que ven al taller como única opción posible.

Si bien los SC reconocen cierto carácter forzoso –extraeconómico– que clasifican como "diferencial de explotación",[17] estos lo asociarían a la condición migratoria y a la interiorización de los bolivianos de estereotipos basados en la laboriosidad y la honestidad –que se traducen en la permanencia en el taller y a la expectativa de poner un taller propio–, aprovechados por los dueños de los talleres; antes que a un modo de producción pre-capitalista como caracteriza la Alameda (SC y CS, 2011). En síntesis, mientras que los COCOBO niegan la explotación, asumiendo que solo en pocos casos *habría faltas, no delincuencia*,[18] los de la Alameda asumen su existencia asociándola a la servidumbre y la esclavitud; en cambio "los jóvenes" habrían

17 Una de las referentes principales describía el diferencial de explotación de esta forma: "como inmigrantes, la explotación que nosotros sufrimos es mucho más jodida que la explotación normal, en tu propio país. Por muchas razones: porque no tenemos documentos, porque no conocemos el lugar, no sabemos las leyes que nos corresponden ni cuáles serían en realidad nuestros derechos. Además, no conocer a nadie ni saber cómo moverte en la ciudad te obliga a cerrarte y a encerrarte; en fin: a aceptar todo lo que te digan tus patrones. […] El tipo de explotación de los talleres, basada en el trabajo a destajo, bajo el sistema de "cama caliente" […] creemos, no podría acontecer en Bolivia de igual manera. Sucede en Buenos Aires porque el tallerista saca provecho de la falta de relaciones, de red, de contactos que tiene quien recién llega. Es el estar solo/a lo que hace que se tolere la vida en el taller. "los primeros años la situación es de bastante vulnerabilidad, estamos más expuestos a los abusos laborales, dada la pérdida de lazos sociales Se está solo/a frente al "engaño", porque quienes viajan no sabían de antemano las condiciones extremas de trabajo que les esperaban en Buenos (SC y CS, 2011:19). Tal como se dio con una de las referentes, es recurrente que se los reclute en Bolivia y que lleguen engañados respecto las condiciones de trabajo (el monto y la modalidad de pago; las condiciones de vivienda, el horario de jornada laboral, el tipo y la cantidad de tareas); asimismo suele transcurrir un buen tiempo hasta que cobran por su trabajo, dado que primero les descuentan viaje, vivienda, comida y servicios. De modo que durante los primeros tiempos, viven con poquísimo dinero que les ofrecen los empleadores con un vale, que luego se le descuenta de la paga.

18 Nueva Bolivia [video], 2009.

innovado en la caracterización del tipo de relaciones dadas al interior del taller, ofreciendo una *interpretación de clase* vinculada a su condición migrante.

En respuesta a estas caracterizaciones, los SC se reconocen como "jóvenes trabajadores, migrantes y costureros", adscriben a la juventud distanciándose de los antecesores adultos, que representarían a los talleristas con prácticas interesadas, motivo por el cual se autodefinen como costureros. Se proponen como "migrantes" para distanciarse de los estereotipos de la bolivianidad basada en *la cultura del esfuerzo* y en la negación de la fragmentación social y los intereses enfrentados inherentes a las relaciones de explotación, que naturaliza como única opción la vida en el taller.

Por último, encontramos mecanismos y experiencias políticas apropiadas por los jóvenes activistas puestos en práctica para visibilizar y tramitar demandas reflejan discontinuidades generacionales, a saber: el trazado de ***alianzas*** establecidas con organizaciones argentinas y, con estas en algunas oportunidades, ***el sostenimiento de la movilización*** en torno al trabajo en el taller de costura hasta la actualidad. Finalmente, arriesgaremos hipótesis respecto de estos saberes sobre la acción política que habrían contribuido a darle origen a la postura y las identificaciones analizadas.

En cuanto a las alianzas, mientras que la Alameda articulaba acciones con la Defensoría del Pueblo de la CABA y la Liga por los derechos del Hombre, COCOBO trazaba alianzas con el Gobierno de Bolivia y negociaba con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires como representante de la Colectividad. Estos últimos y principalmente ACIFEBOL apadrinaban diversas organizaciones de residentes bolivianos en la argentina, vinculadas a la recreación como fraternidades de danza y sus referentes eran inclusive dueños de radios dirigidas a la colectividad.

Mientras que los adultos organizados con los que establecen los procesos de transmisión, habrían asumido una posición defensiva (y cerrada) frente a la sociedad receptora, interpretando la medida del gobierno local de clausura de talleres como una "política agresiva y anti boliviana" (Vázquez, 2006; Cantor, 2012), los jóvenes trazan alianzas para la movilización con diversidad de organizaciones de DDHH, gremiales como UTE, CTA, y partidos políticos como Patria Grande, el Frente de Izquierda y sus legisladores y otras organizaciones de jóvenes reunidos en Jallalla y Generación Evo.

En cuanto a la temporalidad y la espacialidad de la demanda, mientras que dichos adultos abandonaron la movilización en torno a los talleres unos meses después de iniciadas, los jóvenes organizados la *sostuvieron en el tiempo*, marcando distancias generacionales en cuanto impulsar y sostener acciones que apuntan a modificar las condiciones de vida de los migrantes en la Argentina. La Campaña por el Juicio por las victimas de Luis Viale, direccionada por SC y un conjunto de investigadores, resulta un buen ejemplo de su sostenimiento. Sin embargo, los antecesores referentes de la colectividad, según mis interlocutores, habrían abandonado la causa de justicia, por un lado, para adentrarse en la las negociaciones con el gobierno boliviano por la representatividad de los residentes en argentina, en el gobierno boliviano, usando la movilización como acumulación de caudal político (Vázquez, 2011; Comunicado, 2015).

Finalmente, la experiencia diferencial de migración, que ubica a dichos jóvenes en una socialización temprana en la argentina, su nivel educativo adquirido en el lugar de residencia y su trayectoria política con tradiciones asociativas vinculadas al marxismo, al autonomismo y el cooperativismo, las alianzas con organizaciones argentinas, la caracterización de clase como relaciones que priman al interior de taller. Y su articulación con investigadores argentinos y bolivianos en espacios de formación, explicaría asimismo la postura asumida. Restaría para futuros trabajos profundizar en estos aspectos y triangular la perspectiva de los jóvenes con la de los antecesores.

Bibliografía

Arcos, M. A. (2013) "Costureros y bolivianos. Aproximaciones actuales sobre la importancia de la articulación identidad y trabajo en la industria de la indumentaria en Argentina". X Reunión de Antropología del Mercosur.

Cantor G. (2013) "Entramados de clase y nacionalidad: Capital social e incorporación política de migrantes bolivianos en Buenos Aires". *Migraciones Internacionales*, Vol. 7, número 1 (Enero-junio, 2013) pp. 197-234.

Caggiano S. (2013) "Desigualdades divergentes Organizaciones de la sociedad civil y sindicatos ante las migraciones laborales". *Working Paper,* N. 47 (Berlín, 2013) pp.1-48.

Colectivo Situaciones y Simbiosis Cultural (2011) "De Chuequistas y Overlocas".

Gavazzo N. (2014) "La generación de los hijos: identificaciones y participación de los descendientes de bolivianos y paraguayos en Buenos Aires". *Sociedad & Equidad* número 6, (Enero 2014). Pp. 58-87.

Grimberg, M. (2006). Ficha de cátedra: "Relaciones de poder, política y Estado.

Groisman, L. y Hendel, V. (2018) Interpelaciones identitarias y efectivización del derecho a la educación de jóvenes migrantes en contextos escolares de la Argentina. Revista Crítica Educativa (Sorocaba/SP), v. 3, n. 3, p. 5-24, ago./dez.2017 ISSN: 2447-4223.

Infantino, J., 2013, "La cuestión generacional desde un abordaje etnográfico. Jóvenes artistas circenses en Buenos Aires", en Última Década N°39, diciembre, pp. 87-113.

Levinson, B. y Holland, D. (1996) "La Producción Cultural De La Persona Educada: Una Introducción", En Levinson, Foley y Holland. The cultural production of the educated person, State University of New York Press.

Mannheim (1928/193) Revista Reís N°62 pp. 193-242. Trad. de Sánchez de la Yncera, I.

Martín Criado, E., 2009, "Generaciones/clases de edad". En R. Reyes (compilador), Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. Terminología Científico-Social, Madrid-México.

OIM Argentina (2012), "El impacto de las migraciones en Argentina". Cuadernos Migratorios N 2.

Pacceca, M. I. y Courtis, (2006) "Migración y trabajo precario: ¿un par desarticulable?".

Rockwell, E. (1997) "La dinámica cultural en la escuela." En Álvarez, A.: Hacia un currículum cultural. La vigencia de Vygotski en la educación. Infancia y Aprendizaje. Madrid.

Rockwell, E. (2005) La apropiación, un proceso entre muchos que ocurren en ámbitos escolares. En *Memoria, conocimiento y utopía. Anuario de la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación*, 1, 2004-2005, pp. 28-38. Barcelona: Pomares.

Roseberry, W. (1994), "Hegemonía y el lenguaje de la contienda", en: Gilbert, J. y Nugent, D. (comp.), Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico, Durham and London, Duke University Press, pp. 355-366.

Tilly, C., 2000, "Acción colectiva". Apuntes de Investigación Revista CECyP: N.6, p 9-32.

Thompson, E. P. (1984), Tradición, revuelta y conciencia de clases, Madrid, Crítica.

Vázquez, J. (2010) *No Olvidamos,* Editorial Retazos, Buenos Aires.

Williams, R. (1981): *Cultura. Sociología de la comunicación y el arte*. Buenos Aires: Paidós.

Fuentes periodísticas

[Fecha de consulta 2.10.18]

Clarín 4-04-2006, "Un día con marchas y denuncias entre la comunidad boliviana"

Clarín, 6-04-2006 "Cerraron otros 11 talleres y 3000 bolivianos marcharon en protesta".

Clarín, 10-4-2006 "Telerman recibe hoy a una comisión oficial de Bolivia

Página 12, 1-04-2006 "Nadie se ocupa de esta gente hasta que pasa algo terrible".

Página 12, 6-04-2006 "De explotados y explotadores"

La Nación 5-4-2006 "Marcha de trabajadores bolivianos"

Nueva Bolivia [video], 2009 "Alfredo Ayala - Marcha del 3 de abril", Buenos Aires, en <http://www.youtube.com/ watch?v=MuBlh03SMp4>, [Fecha de consulta 10.10.18].

Notas de opinión

Groisman, L. (2015) "Hoy como ayer, el Colectivo Simbiosis Cultural" (junio de 2015). Periódico El Visor Boliviano (En línea) [Fecha de consulta 12.12.15] http://www.elvisorboliviano.com/hoy-como-ayer-el-colectivo-simbiosis-cultural/)

Groisman, L. y Arcos, A. (2016) "Costuras colectivas de un juicio histórico: el caso del taller textil de Luis Viale" (Septiembre de 2017). La Fogata Digital (En línea) [Fecha de consulta 2.12.2017] http://www.lafogata.org/16arg/arg9/arg.4.1.htm

Documentos

Simbiosis cultural, (2015). Comunicado: "Aclarando las cosas".

Trabajo de campo

Entrevistas J. D L (noviembre y diciembre de 2014). Entrevista a Z (julio de 2018).

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DESDE LA PERSPECTIVA DE NNYA

Sonia Cristina Aiscar (Subsecretaria de Promoción y Protección de Derechos de Niñez, Adolescencia y Juventud-Municipalidad de Moreno)
soniaaiscar@yahoo.com.ar

Resumen

La presente ponencia tiene por objeto desplegar una breve síntesis preliminar acerca de los resultados obtenidos mediante una investigación exploratoria, que se propone conocer las prácticas concretas del Sistema de Promoción y Protección de Derechos de Niños, niñas y adolescentes, en un contexto sociopolítico y geográfico determinado, desde la perspectiva de los titulares del derecho a la protección especial.

La investigación se realiza en el marco de una tesis de Doctorado y utiliza metodología cualitativa, de entrevistas en profundidad para conocer las historias de vida de lo/as NNyA que recibieron intervenciones del Sistema de Protección, en Moreno. También analiza la memoria institucional almacenada en archivos y legajos, a la luz de los testimonios de los titulares de derecho.

La investigación se propone identificar, analizar y reflexionar, acerca de los dilemas y tensiones que desde el relato de los "protegidos" del Sistema, pueden reconocerse en las prácticas desplegadas, a fin de establecer conclusiones, reflexiones y sugerencias, acerca de las características que adquieren las intervenciones y las formas en que se adecúan o no al cumplimiento de los fines y objetivos de protección de niños, niñas y adolescentes y de restitución de los derechos vulnerados.

Palabras clave: protección - vulneración - derechos

Aspectos históricos, teóricos y normativos

Cuando en el año 1990, Argentina ratificó su adhesión a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, aprobada un año antes por la Asamblea de las Naciones Unidas, se abre paso una nueva etapa en materia de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNyA), comenzando a modificarse una larga historia de prácticas tutelares en relación con la llamada niñez desamparada.

La noción de niñez, como etapa especial en la vida de las personas, no era nueva por entonces, aunque tampoco era una categoría admitida desde siempre. Fue Philippe Ariès (1992) quien mejor explicó que la infancia es reconocida a partir del Siglo XVII, por efecto de la cristianización cultural de la época y luego, ese reconocimiento, se refuerza por influencia de los avances de la medicina, tendientes a reducir la mortalidad infantil, requiriendo para ello del compromiso de los adultos –en particular de las madres– en el cuidado de los niños como seres –ahora sí– identificados como indefensos y necesitados de protección especial para garantizar su supervivencia y desarrollo.

Surge entonces la idea de niñez dependiente del adulto protector, idea todavía anclada en la imagen de infancia (etimológicamente "sin voz") carente de capacidades propias para la supervivencia y, por lo mismo, limitado o incapaz en su posibilidad de comprensión y decisión.

En ese rasgo de la infancia como incapaz se afianza el poder del padre, como el mejor capacitado para garantizar el bienestar del hijo y se consolida la institución de la Patria Potestad con su ámbito de exclusividad, el de la vida familiar, privada.

Posteriormente, ya a fines del Siglo XIX y principios del XX, específicamente en nuestro país, la creciente urbanización de poblaciones pobres –muchos de ellos inmigrantes que llegaban en busca de trabajo– trae preocupación en las élites de la época, por lo que empezaba a configurarse como la "cuestión social".

La aparición de niños sin responsables adultos comienza a verse con preocupación, entendiendo que se trata de niños "en peligro" o en concreto "abandono moral y/o material" y que esa "exposición" (a la vida pública) sin mirada adulta los libra a las malas influencias y a convertirse en delincuentes. Infancia en peligro e infancia peligrosa, adquieren en el sentido común de la época una característica de continium o profecía, que hay que prevenir o combatir.

Primero desde las iniciativas privadas de las Damas de Beneficencia y luego desde el Estado, a través de organismos cada vez más específicos, comienzan a surgir instituciones destinadas a asilar o internar menores de edad, tanto víctimas de abandono como infractores a la ley penal (Villalta, 2012).

Por ese entonces el abuso no se hallaba visibilizado como problemática social, dado que no trascendía el ámbito privado y los castigos físicos no eran reconocidos como maltrato (excepto que fueran "excesivos") en el sentido que hoy les asignamos, dado que el poder de corrección se hallaba ínsito en las prerrogativas de la Patria Potestad. En realidad, lo que preocupaba a la

sociedad de la época, era la infancia en las calles, abandonada o vagabunda y su exposición a riesgos vinculados con la "peligrosidad" social.

De esas preocupaciones de la época y de las luchas de poder vinculadas con la administración de la infancia expósita, surge en 1919 en Argentina, la Ley 10903 de Patronato del Estado, primera ley tutelar de América Latina, destinada a abordar el problema de la minoridad en riesgo moral y material.

La Ley, redactada y propiciada por Agote, otorgaba a los jueces amplias facultades para que decidieran los mejor para los niños, como lo haría un "buen padre de familia".

Ese poder, discrecional y arbitrario, fue el que operó durante ochenta años en el país, haciendo que el Sistema Tutelar se poblara de niños que, por diversas razones eran considerados en situación de riesgo.

Muchas veces, la sola situación de pobreza era la que se evaluaba como condición de riesgo o la que hacía que sus padres entregaran a sus hijos por considerar que no estaban en condiciones económicas de garantizarles la subsistencia.

A nivel internacional, se aprueba en 1989 la CIDN, que instala la idea del niño como sujeto de derechos, con todos los derechos inherentes al ser humano, más un plus correspondiente a su condición de sujeto en desarrollo. Nace entonces, el Paradigma de la Protección Integral o Enfoque de Derechos.

El camino legislativo interno, en Argentina, fue largo y sinuoso. Nuestro país, que fuera el primero en América Latina en legislar el Sistema Tutelar, fue el último en receptar el Enfoque de Derechos.

Cuando en 1994, a través de la Reforma Constitucional, la CIDN ingresa al derecho interno con rango constitucional, persistían las dudas acerca de su aplicabilidad.

Recién en el año 2005 se sancionan las leyes 26061 (nacional) y 13298 (Pcia. Bs. As.), Decreto Reglamentario 300, pero el Sistema comienza a operar efectivamente, recién en 2007 cuando se superan las objeciones procesales al Sistema. Desde entonces, se ha ido avanzando, con notoria lentitud aunque cabe también resaltar que hoy el panorama normativo está completo, coherente e integrado, por lo cual los dilemas, tensiones y resistencias a la implementación concreta del Sistema de Protección no son legislativas ni deben resolverse desde lo normativo sino, fundamentalmente, desde las prácticas institucionales concretas y desde las concepciones ideológicas de los agentes del Sistema.

Al respecto, es necesario destacar que, trece años después de la sanción de la ley 26061, seguimos sin tener Defensor de los Derechos del Niño y, recién el año pasado y cuando una Asociación presentó un Amparo y UNICEF exhortó al Estado Argentino a cumplir los compromisos asumidos en el tema, comenzó un proceso de selección que aún no concluye.

En ese contexto, es posible resaltar que el tema de la niñez con derechos vulnerados hace grandes esfuerzos, no siempre productivos, por instalarse en la agenda pública. Tanta resistencia a

ocuparse del tema con la gravedad que el mismo demanda, hace pensar más que en una falta de decisión política para abordarlo en la existencia de una decisión política de no abordarlo.

Plantearlo, entonces, es contrahegemónico y necesario. Porque contra una cultura hegemónica que busca silenciar a los NNyA, manteniéndolos bajo la potestad de los adultos (padres, educadores, funcionarios), es necesario llamar la atención acerca de que son hoy los más vulnerados en sus derechos, además de un colectivo sumamente numeroso. Vulnerados en primer lugar por la pobreza, pero además por los malos tratos, que comienzan con el "poder de corrección" que muchos padres y madres se siguen creyendo habilitados a ejercer.

Devolverles la voz, es un ejercicio necesario para afianzar el respeto a NNyA como sujetos de derechos y para lograr la inserción ciudadana de los chicos en los diversos ámbitos de participación social que los preparen y fortalezcan para el libre y pleno ejercicio de la vida cívica, comprometida y responsable.

Pero también implica, descentrarse, de manera empática, poder escuchar la voz de NNyA para saber si aquello que los adultos creemos que es "lo mejor" para los chicos tiene algo que ver con lo que realmente necesitan.

Contexto sociopolítico y geográfico concreto de la investigación

Moreno es un distrito del Oeste del Gran Buenos Aires, que en la actualidad tiene más de 600 mil habitantes y un porcentaje de pobreza que se estima por encima del 40% (INDEC, 2016).

Su Servicio Local de Protección (según ley 13298) fue puesto en funcionamiento en el año 2008 y actualmente tiene rango de Subsecretaría, integrada por tres Direcciones, de las cuales una representa el Área de Atención de Casos (Dirección del Servicio Local), otra el Área de Programas (Dirección de Niñez y Familia) y otra el área predominantemente preventiva y promocional (Dirección de Juventud), habiendo abordado en conjunto, 7000 situaciones en el año 2015, 11000 en 2016 y 19996 en 2017; en su mayoría de maltrato, negligencia, ASI y abandono (en ese orden). El incremento en la cantidad de situaciones de vulneración de derechos de NNyA debe interpretarse en el marco de un contexto socioeconómico de creciente deterioro, que se traduce en elevados niveles de violencia social. Moreno fue el primer distrito en presentar focos de estallido social en las crisis económicas argentinas de los años 1989 y 2001(Anigstein y Fuertes, 2007) y es, actualmente, el primero del GBA por su nivel de violencia (medida en cantidad de homicidios y el segundo a nivel nacional, para el mismo indicador.

Si bien el crecimiento de la pobreza, la desigualdad y el descontento social no alcanzan para explicar fenómenos como el incremento del ASI, permiten conocer el contexto de creciente complejidad en que se inserta el aumento de las vulneraciones a niños, niñas y adolescentes.

El distrito es el tercero por su nivel de pobreza en la Provincia y dispone de ocho hogares convivenciales pertenecientes a ONGs (ninguno estatal), no cuenta con Casa de Abrigo y actualmente 189 niños, niñas o adolescentes se hallan institucionalizados en esos dispositivos.

Propuesta metodológica de la investigación

La investigación se propone conocer, desde la perspectiva de los titulares de derechos, las intervenciones del Sistema de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia, destinadas a prevenir, hacer cesar vulneraciones y restituir derechos.

Para ello, se han realizado catorce entrevistas en profundidad con adolescentes que recibieron intervenciones del Sistema. La definición inicial buscaba contactar jóvenes de 18 años o más que aceptaran voluntariamente participar de la investigación, estén o hayan estado o no, institucionalizados.

La difusión del tema en estudio entre los adolescentes institucionalizados, generó gran expectativa en ellos y muchos que tienen menos de 18 años quisieron participar; por lo cual fueron incluidos, dado que comprendían perfectamente el objetivo y los alcances de la investigación, eligiendo participar por iniciativa propia.

Tres de los entrevistados no viven en dispositivos convivenciales, aunque estuvieron en algún momento. Uno por tiempo breve y dos durante muchos años. Los demás viven en Hogares Convivenciales. Los catorce entrevistados tienen entre 14 y 23 años. Son 3 mujeres y 11 varones, esto por cuanto, los adolescentes que permanecen al interior del Sistema son más varones que mujeres, dado que es más frecuente que ellas se vayan a edades menores, con familia ampliada, formando pareja o en adopción.

Los motivos de la medida de abrigo que se adoptó en cada situación, guardan relación con la estadística global de Sistema, que indica que las causas principales son el maltrato, la negligencia, ASI y abandono, en ese orden.

A cada entrevistado/a se le pidió que proponga su propio pseudónimo, como forma de respetar su identidad, lo cual también facilitó el encuadre, dado que favoreció la comprensión acerca de los usos y alcances que se dará a la información obtenida.

Las entrevistas se realizaron entre enero y marzo de 2018, en el espacio físico elegido por cada entrevistado/a, con técnica de entrevista semi-dirigida.

Los hallazgos

Entrevistados y entrevistadas pueden relatar con precisión el motivo o los motivos de la intervención del Sistema de Protección, porque ellos mismos solicitaron ayuda o porque reconocen o recuerdan que se encontraban en crítica situación de vulneración. El ámbito en el que, con mayor frecuencia, pudieron plantear sus problemas y/o solicitar ayuda, es la escuela, otros a los vecinos y, en dos casos, a la policía.

No obstante, no perciben al Sistema de Protección como Sistema. Tienen a identificarlo con el Servicio Local y los demás actores institucionales que lo integran van apareciendo de a poco en el relato y algunos nunca.

Por ejemplo, hay chicos que nunca vieron a un/a juez de familia, a pesar de haber permanecido muchos años institucionalizados en hogares convivenciales, obviamente con medida de abrigo vencida si se considera que, actualmente, el plazo máximo es de 180 días.

En la mayoría de las entrevistas se percibe resignación de los adolescentes frente a su situación. Esto por cuanto la mayoría no está conforme con el abordaje recibido pero no considera que pueda modificarse su situación en el corto o mediano plazo. Desconocen que el plazo máximo es de 180 días y, la mayoría, cree que pueden quedarse en los Hogares Convivenciales hasta los 18 años, luego de lo cual deben irse.

Es frecuente que, próximos a cumplir 18 años empiecen a pensar cómo organizar su propio egreso y casi todos, intentan regresar a su ámbito familiar ampliado, a pesar de que no se vincularon durante muchos años y que la familia no ha modificado las características que, al momento de la toma de la medida, se evaluaron como vulnerabilizantes, expulsivas o descomprometidas.

Tanto los que critican la intervención que recibieron como quienes la agradecen, sienten que el Sistema se limita a garantizar "techo y comida" y resaltan que el acompañamiento es esporádico y discontinuo. Destacan la imposibilidad del Sistema para brindar contención emocional e, incluso, son frecuentes las revictimizaciones o nuevas vulneraciones que sufren en los dispositivos institucionales.

Surge con claridad la fragmentación institucional como problema, dado que en muchas de las entrevistas los adolescentes señalan que quien tomó la medida "no volvió más" y, a poco de indagar, se advierte que otros profesionales del Sistema (o incluso del mismo Servicio) continúan yendo a la institución que los aloja pero los adolescentes desconocen que se trata de miembros de una misma institución. Esto se vincula con la falta de explicaciones de los adultos responsables de los dispositivos y los profesionales hacia los chicos, por lo cual la mayoría de los entrevistados señala que muchos profesionales visitan el lugar pero conversan con los responsables del hogar, por lo cual desconocen de quién se están ocupando. Esa idea de que quien tomó la medida "no volvió más" deja una sensación de discontinuidad en el abordaje, que los adolescentes lo viven como soledad y abandono. Creen que los profesionales se "relajan" y se olvidan de ellos una vez que les han garantizado alojamiento, por lo cual la expresión "techo y comida" es frecuente entre los entrevistados, algunos a modo de agradecimiento y otros de manera despectiva.

Otro hallazgo importante es que, en todas las situaciones conocidas a través de las entrevistas, hay abordajes posibles que no fueron encarados. Algunos muy definitorios en la vida de un chico o chica y otros más cotidianos, pero todos importantes. Así, desde una adolescente que refiere que al principio mintió acerca de quién era el abusador que le produjo el embarazo y cuando contó la verdad, al verdadero abusador no le ordenaron nunca una prueba de ADN y sigue libre; hasta un chico que quiere saber cómo está su hermanita que fue dada en adopción, hay muchas intervenciones posibles, algunas muy sencillas que pueden mejorar

la situación de los chicos y hacer que se sientan contenidos y escuchados. Tenidos en cuenta, en definitiva, protegidos.

También cabe resaltar que, si bien ninguno lo ha intentado, si algún/a adolescente "protegido/a" por el Sistema, quisiera saber qué se hizo o está haciendo en término de Plan Estratégico de Restitución de Derechos, no saben a dónde ir o a quién recurrir para obtener esa información. La mayoría no recuerda a quien o quienes tomaron la medida y, generalmente, tampoco saben la institución de pertenencia de esa/s persona/s, ni sus profesiones. Algunos recuerdan los nombres de pila, otros nada.

Tampoco recibieron, en la mayoría de los casos, información posterior acerca de si se está intentando revincularlos con su familia de origen, con otros referentes o declarar la situación de adoptabilidad.

Respecto de esta última, hay adolescentes que fueron declarados en situación de adoptabilidad y no lo saben, no fueron consultados acerca de si estaban de acuerdo y otros que, sí fueron consultados y declarados en tal situación pero la adopción nunca se concretó. Incluso hay quienes no queriendo ser adoptados, fueron convencidos de la "conveniencia" de serlo y, luego de declarados en situación de adoptabilidad, esta nunca se produjo. A la inversa, hay un joven que siempre quedó esperando tener una familia, quería ser adoptado pero nunca se lo preguntaron y tampoco se produjo la declaración tendiente a convocar aspirantes a adopción. También hay chicos que aspiran poder regresar a su familia ampliada pero hace años que esa posibilidad no está siendo facilitada por los equipos del Sistema de Protección de Derechos.

La figura del Abogado den Niño es una de las más controvertidas para analizar. Pocos entrevistados reconocen saber que les fue designado uno y, algunos nunca lo conocieron, aunque la mayoría lo vio una sola vez, generalmente en ocasión de alguna audiencia judicial. Nadie menciona intervenciones destacadas de esta figura novedosa en materia de protección de derechos de NNyA.

Respecto de la justicia, la mayoría vio al juez/a de familia una sola vez. De la época en que la vieron, se deduce que fue en la llamada "audiencia del artículo 12", que generalmente se produce al vencer los 180 días y antes de resolver la restitución o la declaración en situación de adoptabilidad.

El recuerdo de lo/as entrevistado/as acerca de esa audiencia es dispar en cuanto a cómo se sintieron tratados, algunos rescatan que se los escuchó y otros no se sintieron bien tratados pero, en todos los casos, destacan que no se les explicó su situación ni la estrategia a seguir y que posteriormente desconocen la continuidad de esa intervención. Algunos señalan que la jueza estaba con otras personas, que no saben quiénes eran. Otros mencionan a la secretaria o el abogado del niño. Nadie menciona al Asesor de Menores.

En relación con los Hogares Convivenciales, cabe señalar que los hay buenos y nefastos. Entre unos y otros, el abanico es amplio y diverso.

Un entrevistado relata haber sufrido malos tratos y castigos en un dispositivo en el cual estuvo alojado anteriormente. El legajo del Hogar consigna que "se intentó corregirlo por todos los medios" debido a su mala conducta. Si quien investiga asumiera como cierta y única esa historia "oficial", interpretaría la expresión como un ejemplo sobre humano de paciencia y abnegación, pero a la luz del relato del adolescente, la expresión "por todos los medios", claramente toma otra dimensión.

Llama la atención cómo, en ocasiones, los dispositivos convivenciales producen las mismas vulneraciones que estarían llamados a reparar. Malos tratos, negligencia y ASI son hechos que se registran en los relatos de alguno/as de los adolescentes entrevistado/as, en relación con su trayectoria institucional.

Es entonces aquí, donde debemos poner en crisis la idea de "restitución de derechos". Si retomamos aquella primera afirmación acerca de que, según los relatos, la medida tomada se hallaba justificada en hechos concretos generalmente graves, surge evidente que una cosa es hacer cesar una vulneración en un momento concreto y otra, distinta es restituir derechos. Claramente, los derechos no se restituyen en instituciones que producen nuevas vulneraciones.

Tampoco es posible hablar de restitución de derechos cuando un chico permanece durante mucho tiempo en un hogar convivencial habiendo deseado una familia. En este sentido, cabe señalar que los tiempos de institucionalización son muy largos, habiendo registrado en las entrevistas desde 1 año hasta 8, sin estrategia probable de egreso.

Es necesario reiterar que se observa de modo recurrente que, cercanos a cumplir los 18 años los chicos creen que deben irse del lugar para que puedan ingresar otros, más chiquitos, que lo necesiten. Instados a irse o no, mucho/as empiezan a intentar revincularse con su familia (nuclear o ampliada). Aquella misma familia respecto de la cual se adoptó la medida por motivos válidos y con la cual, durante mucho tiempo, no se hizo ningún abordaje profesionalmente acompañado para lograr una revinculación favorable a la protección del adolescente.

También importa resaltar que, preguntados acerca de si saben cuánto dura una medida de abrigo, ninguno/a sabe que un máximo de 180 días. Un solo chico parece haberlo escuchado alguna vez y dice "algo de 175 días…" pero la mayoría cree que dura hasta que cumplen los 18 años y luego tienen que arreglarse solos.

Los registros acerca de las situaciones de NNyA que han recibido intervenciones del SPPD-NNyA rara vez incluyen en detalle la transcripción acerca de la opinión de los titulares del derecho a la protección especial, acerca de su situación y su expresión de deseo. La Corte Interamericana de DDHH ha resaltado que el "Interés Superior del Niño" no es necesariamente lo que el niño quiere pero no puede establecerse sin haberlo escuchado. Aun así, en la práctica cuesta mucho que los profesionales intervinientes no decidan unilateralmente acerca de lo que consideran que es lo mejor para el chico.

Los registros (en papel y virtuales) de las intervenciones profesionales, componen una memoria institucional a la cual los adolescentes entrevistados no tienen acceso y, por lo tanto, no conocen.

No obstante, es una información valiosa que acompaña la memoria de los protagonistas porque corrobora, por ejemplo, que cuando un chico señala que "no vinieron más", ninguna intervención fue cargada posteriormente. A lo sumo algún "acta telefónica", que son frecuentes y numerosas, consistiendo básicamente, en llamar por teléfono y dejar asentado quién atendió y qué dijo acerca del estado general del chico, sin haber hablado directamente con él/ella. Incluso, a veces, consiste solamente en dejar asentado que no atendió nadie / equivocado / fuera de servicio.

En muchas situaciones relatadas y corroboradas con la información obrante en el Registro, se percibe una ausencia de estrategia en relación con la posibilidad de idear alguna forma de egreso del dispositivo convivencial. Los chicos que crecen institucionalizados, a medida que avanza su edad van perdiendo posibilidades de ser adoptados pero, además, a medida que pasa el tiempo van perdiendo el recuerdo y el vínculo con su familia de origen, nuclear o ampliada. Crecer institucionalizados les garantiza "techo y comida" casi siempre, buen trato en algunos casos pero escasas posibilidades de construir un proyecto de vida autónomo.

La ley de egreso asistido ha sido sancionada y el gobierno de la provincia de Buenos Aires ha generado un programa tendiente a consolidar la autonomía joven pero, la concreción práctica de esas iniciativas, sigue siendo otra deuda pendiente del Sistema.

La máxima satisfacción simultánea de todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes, no debe ser un ideal a alcanzar sino una concreta obligación a cumplir. Lejos del piso mínimo del techo y la comida es necesario garantizar a NNyA la concreción de sus DDHH sin discriminaciones de ninguna índole.

Entre los entrevistados, existen tres situaciones de adolescentes huérfanos porque sus padres fallecieron por enfermedades asociadas al VIH/SIDA. Sin embargo, lo/as adolescentes subestiman la presencia del virus como causa determinante del fallecimiento. Este hallazgo preocupa en términos de posibilidades de prevención y concientización, dado que adicionalmente los entrevistados reconocen contar con poco conocimiento acerca de salud sexual y formas de cuidado.

Conclusiones

Como conclusión a esta síntesis acerca de los hallazgos de la investigación es necesario destacar que resulta urgente que el Sistema de Protección se interpele en relación con sus prácticas, para reconocer aquellos aspectos que resultan sencillos de modificar y fundamentales al momento de mejorar la inclusión de los titulares del derecho de protección especial, a quienes están destinadas esas intervenciones.

No resiste su permanencia en el tiempo un Sistema que desconozca que está vulnerando los mismos derechos que pretende proteger, cuando a través de prácticas cotidianas reproduce el modelo tutelar, con lenguaje de enfoque de derechos.

Explicar a los NNyA las intervenciones que se hacen o se proyectan en relación con ellos, las posibilidades de vincular, revincular o declarar en situación de adoptabilidad para buscarles una familia alternativa, conocer sus deseos, opiniones, miedos e inquietudes, responder a esos planteos y respetar esas decisiones, son intervenciones simples aunque no menores en la vida de las personas en desarrollo. El concepto de autonomía progresiva nos obliga, no sólo a respetar esos procesos sino además a acompañarlos y facilitarlos para que la protección y restitución de derechos sea realmente eso y no una intervención espasmódica e improvisada, detenida en el tiempo, episódica, que hace cesar una concreta vulneración pero al no poder desplegar una estrategia sostenida y sostenible, termina perpetuando otras vulneraciones.

Bibliografía

Anigstein, Cecilia y Fuertes, Gimena (2007). El Cruce: los saqueos en 1989 en Moreno, provincia de Buenos Aires. IV Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Ariès, Philippe. El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen. Editorial Taurus. España, 1992.

Villalta, Carla. Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños. Editores del Puerto. Buenos Aires, 2012.

GT 5

DEMOCRACIA, DESIGUALDADES Y SISTEMA PENAL

Coordinadoras/es
Iñaki Anitua (IIEC-UNPAZ/UBA)
Ana Clara Piechestein (IIEC-UPNPAZ/UBA)
Adrián Martín (IIEC-UNPAZ/UBA)
Lucia Castro Feijoo (IIEC-UNPAZ/UBA)
Leandro Ventura (UNPAZ)
Camila Petrone (UBA)
Nicolás Gulman (IIEC-UNPAZ)

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LA CONCILIACIÓN COMO CAUSA DE EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL EN LA JUSTICIA NACIONAL

Pablo Gonzalez Asensio* (DCJyS-UNPAZ) pgonzalezasensio@gmail.com

Resumen

Este artículo procura dar cuenta de los resultados obtenidos del trabajo de campo que se circunscribe a un proyecto de investigación que tiene como objetivo describir y analizar las posiciones hegemónicas que tienen quienes se desempeñan como jueces/zas en los tribunales orales en lo criminal y correccional de la justicia nacional con relación a la tensión que se presenta en los procesos penales, entre aplicar penas o propiciar la resolución de los conflictos, en casos de baja intensidad; y como ello repercute o no en el juzgamiento de delitos de mayor dañosidad social.

Para ello, se analizarán las entrevistas realizadas hasta el momento de los magistrados que actualmente trabajan en los tribunales nacionales referidos, con el fin de identificar aquellos argumentos que den cuenta de la consideración de la vigencia de la conciliación como causa de la extinción de la acción penal.

Asimismo, se analizarán las opiniones generales de los jueces/zas sobre el proceso de reforma iniciado en el fuero nacional y la adecuación de ella como herramienta de política criminal dando cuenta de las ventajas y desventajas que originan su aplicación.

* Graduado, docente (DCJyS-UNPAZ

Los resultados obtenidos permitirán reflexionar sobre distintas formas de abordaje institucional que propongan la consideración de un movimiento de doble resolución de manera que se modifique la selectividad tradicional y se afronten conflictos de baja intensidad de manera no punitiva.

Palabras claves: Proceso Penal - jueces/zas - conciliación - reforma

Introducción

En los últimos años en la Argentina, la justicia penal vivió una serie de cambios por los cuales se intentó dar un salto cuantitativo y cualitativo en lo que respecta a la administración de justicia. Es por eso, que luego de la sanción de la Ley 27.063[1] que aprueba el nuevo Código procesal Penal de la Nación y con el fin de armonizar las previsiones del código de fondo, se promulga en junio de 2015 la Ley 27.147 que regula la extinción y régimen del ejercicio de las acciones penales. Su aplicación es de conformidad con lo previsto en las leyes procesales correspondientes.[2]

Este Código,[3] describe en su art. 34 a la conciliación con el siguiente texto "Sin perjuicio de las facultades conferidas a los jueces y representantes del Ministerio Público Fiscal en el artículo 22, el imputado y la víctima pueden realizar acuerdos conciliatorios en los casos de delitos con contenido patrimonial cometidos sin grave violencia sobre las personas o en los delitos culposos si no existieran lesiones gravísimas o resultado de muerte. El acuerdo se presentará ante el juez para su homologación, si correspondiere, en audiencia con la presencia de todas las partes".

En consecuencia y como proposición para dar fin a la acción relata en el segundo párrafo del artículo que "La acreditación del cumplimiento del acuerdo extingue la acción penal; hasta tanto no se acredite dicho cumplimiento, el legajo debe ser reservado. Ante el incumplimiento de lo acordado, la víctima o el representante del Ministerio Público Fiscal podrán solicitar la reapertura de la investigación".

Es en razón de estas normas que definimos a la conciliación como un método alternativo para solucionar conflictos, por el cual las partes llegan a un acuerdo y ponen fin a la disputa

1 Esta nueva norma proponía un cambio en el sistema de enjuiciamiento transformando el proceso inquisitivo en acusatorio de modo que promovía el dinamismo procesal y la participación.

2 "EL CODIGO ENTRARA EN VIGENCIA EN LA OPORTUNIDAD QUE ESTABLEZCA LA LEY DE IMPLEMENTACION CORRESPONDIENTE, LA QUE DEBERA CONTENER LAS PREVISIONES ORGANICAS PERTINENTES TANTO CON RELACION A LOS ORGANOS JURISDICCIONALES COMO A AQUELLOS OTROS ENCARGADOS DE SU APLICACION.
VIGENCIA: POR LEY 27150 (B.O. 18/06/2015, PAGINA 7), TEXTO SEGUN DECRETO 257/15 (B.O. 29/12/2015, PAGINA 2) EL CODIGO PROCESAL PENAL DE LA NACION ENTRARA EN VIGENCIA DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION PROGRESIVA QUE ESTABLEZCA LA COMISION BICAMERAL DE MONITOREO E IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LA NACION QUE FUNCIONA EN EL AMBITO DEL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION, PREVIA CONSULTA CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION".

3 Según texto Ley 27.063 (2014).

en observancia de los operadores jurídicos. Este acuerdo, para efectivizarse debe ser homologado dando fin a la acción penal.

Aclarado ello, entendemos que la incorporación de este instituto en el proceso penal se dio por varios motivos entre los que podemos nombrar a los siguientes: evitar el creciente incremento de la población carcelaria, mejorar la deficiencia temporal en la administración de justicia, dar solución rápida y efectiva a actos criminales menores con participación de victimas e imputados, descomprimir la gestión judicial.

Por otro lado, es necesario precisar las aristas más importantes de la acción estatal en materia penal con el fin de entender como la conciliación es una herramienta alternativa de los operadores judiciales para extinguir la acción penal.

En este sentido entendemos a la acción penal como el comienzo de la actuación estatal originado a partir de un hecho delictivo tanto de acción pública como de instancia privada. La promoción de la acción penal comienza con en manos de quienes representan al Ministerio Público, siendo responsables de impulsar la acción para luego desencadenar el proceso frente a los demás operadores con el fin de determinar la imposición de una pena.

Entendemos que en frente a esta situación los operadores jurídicos ostentan de alternativas procesales, siendo la más utilizada la búsqueda de punición, (ello sin siquiera participación de la víctima e imputado) o mediante mecanismos de solución alternativas de conflicto como lo es la conciliación con la efectiva participación de las partes, guiando su actuación judicial para determinar la extinción de la acción penal a través de un acuerdo. Con la actual vigencia del código procesal penal,[4] la conciliación no encuentra articulada. Cabe aclarar, que más allá de algunos matices normativos y varios avances acusatorios en la jurisprudencia y en la práctica, la impronta judicial sigue estando fuertemente marcada por un juez que no solo tiene la capacidad de juzgar sino que además también se introduce en cuestiones habilitantes del poder punitivo. Por ello, es que la intervención de quien imparte justicia toma vital importancia ya que su decisión dará por finalizada la acción penal o la imposición de una pena. No podemos dejar de notar, que dicha tarea sería más sencilla si hoy en día hubiese estado aprobada la ley 27.063.

Descripto brevemente el instituto y su posible forma de extinción de la acción penal, nos proponemos visibilizar aquellos testimonios de los jueces/as que se desempeñan en los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. De aquella información relevada, intentaremos dar cuenta de los argumentos de opinión expuestos respecto al proceso de reforma iniciado en el fuero nacional criminal y correccional de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo indicaremos de forma preliminar si el instituto de la conciliación como causa de la extinción de la acción penal tiene vigencia identificando aquellos factores por los cuales se considera de aplicación así como también los que opinan lo contrario. Sumado a ello también se busca comprender las posiciones por las cuales su aplicación genera ventajas o desventajas.

4 Ley 23984 (1991).

Para la realización de este artículo, se tomaron fragmentos de 24 entrevistas realizadas, hasta septiembre de 2018, de quienes ejercen la función de juzgar en los 28 tribunales orales que conforman hoy la justicia nacional. Cabe resaltar de los 84 cargos solo hay en funciones 60, encontrándose 24 plazas vacantes. No podemos dejar de señalar que las entrevistas aquí realizadas representan el 40% de los puestos ocupados teniendo una representatividad de casi 2/3 del total de cargos. Las entrevistas realizadas forman parte de un interrogatorio mayor al aquí descripto incluidas en el trabajo de investigación[5] al que este artículo se circunscribe.

Relevamiento de argumentos obtenidos en las entrevistas

En primer lugar, les preguntamos respecto al proceso de reforma que atravesamos en los últimos tiempos. Obtuvimos gran variedad de respuestas, a continuación vamos nos propusimos plasmar algunas de las opiniones más relevantes.

> En general, había un clamor de todos de que era necesaria una reforma. El código del 92 había quedado vetusto, a mitad de camino entre lo escrito y lo oral. Al final de cuentas se terminaba formalizando todo. La verbalidad era una quimera. Algo que estaba en la finalidad, pero no se plasmó como correspondía. Hacía rato que todos, de alguna manera, en algún ámbito, ya sea académico o docente, o en oportunidad de tener charlas informales, incluso en el fuero familiar, siempre estábamos a favor del acusatorio. Es una realidad que se tenía que venir. Y bueno, el acusatorio "se vino" y hoy en día la justicia penal. (Magistrado 1)

> Yo lo que creo es que nosotros respecto del código procesal penal que estamos utilizando en Nación, es un código retrógrado, es decir se ha quedado en el tiempo, sobre todo comparado con otros sistemas procesales que rigen actualmente y están vigentes en otras provincias, inclusive hasta el régimen procesal de la provincia de Buenos Aires, es más moderno, tiene elementos mucho más modernos de acuerdo a todo lo que es la teoría procesal, que el código procesal de la Nación. El código procesal de la Nación realmente, no sólo está a medio camino, todavía seguimos con este tema de si el juez es instructor, no es instructor, que delega la investigación cuando se enoja con el fiscal, porque el fiscal le apeló en otra causa. Entonces estamos a media agua entre el sistema inquisitivo puro y el sistema acusatorio. (Magistrado 6)

> Yo creo que, con el tema del código nuevo, que está suspendido, es una buena forma de darle al proceso un carácter netamente acusatorio, que los fiscales se encarguen netamente de la prueba, y no esto de que hay causas que las tramita el juez (Magistrado 7)

> Si bien comparto el espíritu de la reforma para tender a un sistema acusatorio, donde se involucren más las partes, entiendo que este proceso que se inició, por ahora está iniciado en forma muy incipiente, debido a las suspensiones de la normativa por argumentos o motivos presupuestarios, eso desde el punto estrictamente formal, es decir falta un código totalmente aplicable. (Magistrado 8)

5 Entre la infracción y el conflicto. Improntas ideológicas en los tribunales orales en lo criminal y correccional nacional.(UNPAZ 2018)

> Se está tratando pero es una utopía, no se sabe si va a salir. Hablemos de lo que está ahora vigente, es un parche como todo lo que se viene haciendo desde 1994. Todo lo que significó un avance con el advenimiento del juicio oral, que fue realmente revolucionario, ahora es parche tras parche como para tener una respuesta corriendo atrás de la necesidad pero sin ponerse adelante para ver cuál es la verdadera solución. Realmente soy bastante crítico de como rige el sistema. (Magistrado 5)

> Es importante ese cambio, y los jueces tenemos la obligación de adaptarnos a ese cambio, y mantener nuestra independencia en la interpretación de las normas. Creo que la introducción de nuevas soluciones alternativas a este conflicto, es buena, cuando se aplica correctamente en los casos con situaciones de hecho puntualmente valoradas. (Magistrado 14)

En segundo lugar, expondremos cuales son los argumentos más notables por los cuales se considera vigente este instituto.

> Al principio, nos resistimos, porque entendíamos que, en realidad, esa reforma estaba unida y refería a lo que era la puesta en funcionamiento del Código Procesal Penal. Entonces, como eso se había suspendido (la vigencia), entendíamos que esa regla no estaba vigente (Magistrado 1)

> Está vigente…trae muchos problemas, pero los jueces los vamos a ir sorteando porque consideramos que es muy positivo, y además porque es obligatorio, es imperativo, está en el Código Penal, es derecho material… (Magistrado 4)

> Sí, está vigente, con una importante salvedad que es: está vigente siempre que se cumpla normativamente con la otra condición que impone el artículo 59 inc. 6. Ese instituto… me resisto un poco a usar la palabra "instituto" porque intento hablar claro, "instituto" lo entendemos los juristas, pero la gente piensa en un colegio… no sé. Esta alternativa de resolución de una causa penal en realidad depende normativamente de que a su vez esté regulado instrumentalmente por los códigos procesales locales. Entonces Está vigente? Sí. ¿Se puede aplicar? Y…depende de que cada jurisdicción lo tenga regulado, si en una jurisdicción no está regulado no se puede aplicar. (Magistrado 12)

> Definitivamente está vigente. Está dentro de un artículo, que tiene plena vigencia, y la introducción de un inciso en ese artículo, hace que frente a las consecuencias que tiene la aplicación de la extinción de la acción, que en definitiva redunda en un beneficio para quien se encuentra sujeto a un proceso, la interpretación pro homine de las normas que caracterizan al derecho penal, hace que uno no pueda decir que no es una norma que está vigente, y por esa situación, tiene un carácter operativo. No se puede supeditar el ejercicio de un derecho a la reglamentación que se haga de ese ejercicio, frente a las características que tiene el derecho penal. (Magistrado 14)

> Yo he dicho que sí, porque en realidad es una forma de extinción de la acción penal que ya está vigente por la reforma del código penal que está vigente. Si bien se remite a un procedimiento y ese procedimiento está en un código que no está vigente, lo cierto es que la Corte Suprema muchas veces ha dicho que, si hay un derecho, hay que buscarle el procedimiento, aunque no exista. Lo ha dicho, por ejemplo cuando, en el caso Siri y Kot, inventó el procedi-

> miento para el amparo o, en casos de delitos de lesa humanidad, cuando reformó el código de justicia militar…había apelaciones ante la justicia federal que no estaban previstas y dijo "bueno, aunque no estén, hay que crearlas" (Magistrado 15)

De las entrevistas relevadas, podemos decir que el 63% de las personas entrevistadas considera vigente el instituto de la conciliación en orden a la modificación del código penal de la nación de la ley 27.147.

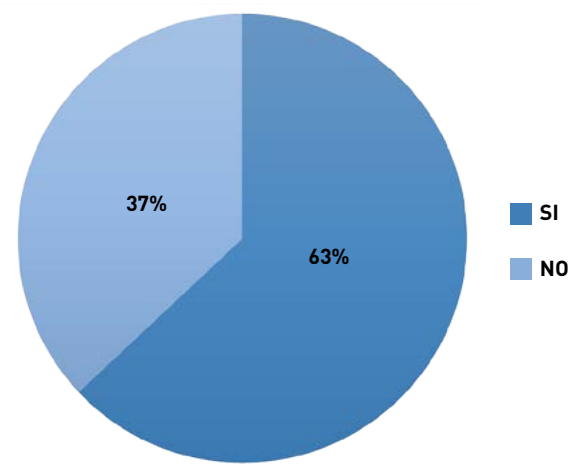

Algo que nos llamó poderosamente la atención fue que solo un magistrado se abstuvo de dar su posición dándonos el siguiente fundamento y haciendo extensivo a los integrantes del tribunal al que pertenece.

> Todavía nosotros no nos hemos expedido en este Tribunal. No hemos tenido un pedido formal sobre la aplicación del artículo 59. Prefiero no adelantar opinión para limitar recusaciones o evitar cuestionamientos sobre lo que pude haber dicho y sobre lo que se pudo haber resuelto. Creo que la ley 27063 es clara en el artículo 1 que dice que va a entrar en vigencia a partir de su "vida legislativa" (Magistrado 2)

Lo cierto, es que el 37% no considera vigente su aplicación y los argumentos recibidos fueron los siguientes

> Para mí, no. Y por una razón casi elemental, es la que nosotros utilizamos y ha generado bastantes controversias entre los mismos tribunales. Sé que acá en este mismo edificio colegas míos lo aplican con un criterio que yo respeto, son personas de probada capacidad técnica para esto, y traen sus fundamentos. Pero sí me parece que el artículo, que es interesante porque la conciliación sería una buena forma de extinción de la acción penal siempre y cuando tengamos un reglamento de cuáles son sus alcances (Magistrado 3)

> Para mí, no porque creo que las cuestiones inherentes a los derechos creo que no son transables. En el momento de resolverlo, cuando lo resolví, juego con los absurdos porque visto desde qué perspectiva se puede resarcir un delito. ¿Y quién echa mano a esa forma de solución? Porque hay un montón de salidas alternativas, pero quién recurre, de acuerdo a todo lo que hemos visto con la aparición de esta reforma. ¿Quién es el que busca la conciliación? Primero desde el punto de vista del imputado, después del punto de vista de la aplicación del derecho punitivo y después desde el punto de vista de cómo está implementado para la víctima. Vamos por la víctima, soy objeto de un robo, más o menos violento. ¿Quién es el que se pone en contacto con la víctima? El victimario o el abogado del victimario? De esa forma mi humilde opinión, quien recepta el mensaje de aquel que ha cometido contra él ya lo pone en una nueva posición de sometimiento. Si a mí me llama el que me robó ¿quién me está protegiendo? Nadie. Lo he escuchado muchas veces…(Magistrado 5)

> No, para mí… o sea, la ley obviamente se encuentra vigente, lo que no está vigente es la reglamentación. Y en este punto, el artículo… digamos, el legislador quiso que fuera reglamentado, entonces, me parece que ese es el punto, el quid de la cuestión entre las distintas posturas. Para algunos, consideran que cuando una norma establece ya un derecho se supone que nosotros lo podemos, digamos... hacer operativo, no? Ese es el tema. Y la discusión que nosotros vimos acá con mis colegas es si esta era una norma de las que podían imponerse operativamente en los términos del precedente "Ekmekdjian" de la Corte Suprema, de derecho a réplica, que ahí se estableció justamente que si bien no estaba reglamentado, de cualquier manera, por esa excusa no se pueda poner en vigencia… (Magistrado 9)

> No, porque condiciona su vigencia a un ordenamiento procesal que no está vigente. Para su vigencia remite a su ve a un Código Procesal cuya aplicación está suspendida y se trata de una cláusula programática y no operativa. La falta de regulación impide establecer las condiciones de su vigencia (el argumento en extenso puede verse en la causa 52184/09) (Magistrado 10)

Este 37 % de las personas relevadas que no aplican la legislación vigente en el código de fondo, se escudan ante la inexistencia de un procedimiento procesal que dé cuenta de su aplicación.

Para concluir, expondremos las respuestas obtenidas acerca de las ventajas y/o desventajas que exteriorizan la conciliación como herramienta de política criminal.

> Todo método alternativo de resolución del proceso que establezca condiciones que razonablemente eviten e incluso descompriman la labor judicial pueden ser útiles. Frente a un derecho penal represivo, todo lo que pueda evitar la reacción penal estatal siempre es una herramienta útil. Como defecto, hay víctimas que sienten mucho temor en la confrontación con el imputado. (Magistrado 10)

> Todo lo que sea conciliación, todo lo que sea método alternativo para descongestionar el sistema de justicia es bienvenido. Máxime cuando tendemos a ir a un modelo acusatorio donde un poco son las partes las que plantean los diferendos, las posiciones, los escorios y cuando ellos no los han dirimido es necesario que intervenga un juez. Un juez interviene cuando debe resolver un conflicto o obtener una garantía. Si no hay un conflicto es innecesaria la

intervención judicial. Si ellos están de acuerdo, con un control de legalidad obviamente, esto se homologa y el sistema pasa a abocarse a asuntos o cuestiones que se le someten de mayor entidad. (Magistrado 2)

Creo que una ventaja es que desagotas el trámite del proceso y dejas en manos de la víctima la solución del caso. Me parece que la víctima lo que persigue es…a veces te pasa que no persiguen un fin económico, solamente que no los molesten, te dicen en la audiencia de conciliación. No les importa el tema económico…las pocas audiencias de conciliación que hemos tenido, ¿no? Con hechos, estamos hablando de hechos menores…arrebato de un celular, arrebato de una cartera…Yo creo que el sistema se beneficia porque indudablemente hay un montón de causas que terminan con la conciliación. Y a lo mejor devolves el conflicto a quienes lo protagonizaron: a la víctima y al imputado. Como estaba. (Magistrado 7)

La víctima es escuchada y satisfecha en su pretensión, me parece que es un respeto a sus derechos que antes no habíamos visto. La víctima tiene muy poca participación en el proceso penal. La ampliación de sus derechos me parece un avance. El imputado también, no entra en el sistema penal y sus consecuencias, como el etiquetamiento. Desde el sistema penal, menos causas, menos recursos, más tiempo para otras cosas. (Magistrado 11)

Permite distribuir casos según importancia, repercusión, gravedad y reconducirlos en diferentes modos alternativos de resolución sin utilizar los recursos más importantes del sistema penal, la ventaja en ese sentido es enorme. (Magistrado 12)

Me parece que es una buena herramienta de política criminal, y además permite que los jueces, nos concentremos en aquellos casos que tienen una importancia suprema con relación a otros que si bien son importantes, no tienen tanta implicancia, fundamentalmente porque muchas veces los procesos de delitos que tienen menos monto de pena, que no tienen características de violencia, que no hay un perjuicio que sea de imposible reparación, son soluciones buenas. (Magistrado 14)

Las ventajas de esto que se llama justicia restaurativa o la conciliación, es cierto que le da una solución más de fondo al conflicto, al problema; y más satisfactoria sobre todo para la víctima. Y es buena para el victimario. O sea todos reciben una respuesta de mejor calidad (Magistrado 16).

Conclusiones finales

Las manifestaciones expuestas, nos dan con carácter preliminar, una importante aceptación del sistema acusatorio como forma de administración de justicia. También destacamos las variadas críticas que recibió el vigente Código Procesal Penal de la Nación, siendo las más relevantes aquellas que lo trataron de “vetusto” y “retrógrado” , de hecho en ninguna de las entrevistas se plantearon las ventajas de su aplicación. Por otro lado, fueron solo algunos los que se refirieron a las incorporaciones que modificaron el código de forma, tal es el caso del procedimiento de flagrancia pero dando lugar a una sensación de estar a mitad de camino entre lo que se quería implementar en 2014 y lo que realmente sucede. Esta la situación legislativa actual abrió un sinfín comentarios que dan cuenta de los baches legislativos en materia

procesal penal, traduciendo de esta manera una deficiente administración de justicia en consonancia con nuestra carta magna y los tratados internacionales.

Por otro lado, del 63% que considera vigente la aplicación de la conciliación como causa de extinción de la acción penal están de acuerdo que si existe un derecho vigente que emana del código penal, no se puede supeditar su aplicación a la falta de reglamentación, cuestión que además es receptada en la jurisprudencia del máximo tribunal judicial de nuestra república. Encontramos en todos los argumentos de los que no lo consideran vigente que son dos los pilares principales, uno es ampararse en la falta de reglamentación procesal y el otro es la posición determinista que tienen para decidir qué es lo mejor para la víctima, quizás sin siquiera saber lo que ellas pretenden.

Para terminar, la mayoría relevada a la fecha respondió como principal ventaja la descompresión que esta herramienta de política criminal traería sobre los tribunales, desagotando las causas que no tienen sentido perseguir. Es de destacar que se pone el foco en gestión judicial, de manera que menos causas, con mayor cantidad de recursos humanos y tecnológicos darían como resultado una mejor calidad de justicia, cuestión que daría a evaluación en otro trabajo. Por otro lado, también se expusieron algunas desventajas, todas ellas son en relación a la aplicación de los magistrados que no evalúen correctamente su aplicación. Cabe resaltar que estas desventajas fueron manifestadas por jueces masculinos del tribunal de avanzada edad.

A modo de cierre, las entrevistas evidencian la aceptación a la alternativa de la conciliación como causa de extinción penal, por supuesto con salvedades pero con una definida intención a la descompresión del sistema de justicia penal que en la actualidad vive la justicia nacional.

Referencias

Ley 27.063 - HONORABLE CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA - CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA NACION – APROBACIÓN - Publicada en el Boletín Oficial del 10-dic-2014

Ley 27.147 - HONORABLE CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA - CÓDIGO PENAL – MODIFICACION- Publicada en el Boletín Oficial del 18-jun-2015

Ley 23.984 - HONORABLE CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA - CÓDIGO PROCESAL PENAL - SU APROBACION -Publicada en el Boletín Oficial del 09-sep-1991

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LA CRIMINALIZACIÓN DE LA MATERNIDAD Y LA RESOLUCIÓN JUDICIAL COMO VIOLENCIA DE GÉNERO

María Clara Fernández Segovia (Facultad de Derecho-UBA)
mclarasegovia@gmail.com

"si no hago violencia a las palabras, el mutismo me sumergirá para siempre en las olas. La palabra y la forma serán la tabla donde flotaré sobre las olas inmensas de mutismo".

Clarice Lispector. La Pasión Según GH.

Palabras clave: Violencia de género - omisión impropia - maternidad - discurso judicial

Si hay una manifestación incuestionable del poder punitivo es la sentencia penal. Desde una perspectiva liberal constituye un mecanismo legítimo de decisión respecto de la culpabilidad o inocencia de los ciudadanos en conflicto con las leyes penales positivas (Maier, 2002:478). Desde una perspectiva criminológica la decisión judicial supone diversas aristas de análisis: la acción judicial es el sistema penal en su faz dinámica.

Si nos proponemos abordar al sistema penal desde una *perspectiva de género*, podríamos preguntarnos cómo se valora el ser mujer dentro del sistema penal, qué discursos componen una sentencia y sus fundamentos, y si se pueden identificar en ella tratos o sesgos discriminatorios. Estos planteos podrían dar lugar a otros más generales: ¿existen estereotipos de género? Y en tal caso, ¿la sentencia como acto estatal constituye o reproduce dichos estereotipos?

El 11 de marzo de 2015 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, República Argentina, dictó sentencia en la causa número 14.007, en el que resolvió absolver a Yanina González por los hechos ocurridos entre el 12 y el 17 de agosto de 2013, que fueron calificados legalmente como el delito de abandono de persona seguido de muerte, agravado por el vínculo (arts. 45, 106 y 107 del Código Penal Argentino).[1]

A Yanina se la acusaba de haber *omitido, en forma consciente y voluntaria, teniendo la posibilidad objetiva de hacerlo*, brindarle asistencia médica necesaria a su hija de dos años, Luz Mila Tiara Ortiz, que padecía graves lesiones. En cambio, "abandonó a su suerte" a la niña, que a consecuencia de las lesiones falleció el día 17 de agosto del año 2013.

En el momento en que tuvieron lugar los hechos Yamila y su hija Luz vivían con la pareja de la primera, Alejandro Fernández, quien ejercía violencia contra la mujer y especialmente contra la niña, a la que golpeaba con frecuencia. Fue Alejandro el que causó las lesiones mortales de Luz Mila.

La Fiscalía formuló acusación contra la imputada en orden al delito de abandono de persona seguido de muerte, agravado por el vínculo (arts. 45, 106 y 107 del C. Penal), solicitando que se le imponga la pena de 6 años y 7 meses de encarcelamiento.

La defensa, por su parte, planteó en su alegato la absolución de su asistida respecto del evento objeto de intimación, aún por beneficio de la duda, además de la petición de nulidad de la audiencia por cuestiones procesales.

Durante la audiencia de debate fueron escuchados diversos testimonios para determinar el modo en que se desenvolvieron los sucesos y los responsables de la muerte ocasionada.

El Tribunal concluyó que "González no contaba con el conocimiento cabal acerca del estado de salud de su hija" (p. 26), por lo que se estimó "cancelada, por atípica, la persecución penal […] en este proceso" (p. 27), y dispuso la absolución de la acusada.

Para ello, primero pasó revista de la prueba producida en el debate, a saber: testimonio médico forense, peritaje psiquiátrico sobre la imputada, testimonio de las asistentes sociales que habían tomado contacto con la joven y su hija previo a los hechos, y familiares cercanos que daban cuenta del trato de Yanina hacia la nena.

Uno de los principales fundamentos de la decisión fue que la imputada presentaba un funcionamiento intelectual inferior al término medio producto de una alteración psicopatológica que configuraba cierta insuficiencia de sus facultades en grado de retraso mental leve –según

1 "ARTICULO 106.- El que pusiere en peligro la vida o la salud de otro, sea colocándolo en situación de desamparo, sea abandonando a su suerte a una persona incapaz de valerse y a la que deba mantener o cuidar o a la que el mismo autor haya incapacitado, será reprimido con prisión de 2 a 6 años.
La pena será de reclusión o prisión de 3 a 10 años, si a consecuencia del abandono resultare grave daño en el cuerpo o en la salud de la víctima.
Si ocurriere la muerte, la pena será de 5 a 15 años de reclusión o prisión.
ARTICULO 107.- El máximum y el mínimum de las penas establecidas en el artículo precedente, serán aumentados en un tercio cuando el delito fuera cometido por los padres contra sus hijos y por éstos contra aquéllos o por el cónyuge".

evaluación psiquiátrica– (p. 23). Bajo este diagnóstico, los jueces consideraron que la acusada había agotado frente a todos los condicionamientos propios y de su medio social, las acciones que permitieron trasladar a la niña "sin dilaciones y con esfuerzo", aunque infructífero, tendiente a que alcanzara aún con vida la asistencia médica, ya que ante el cuadro concreto habría reclamado ayuda a vecinos, procurado en la precariedad un medio de transporte (p. 21), acciones que fueron encuadradas como una *reacción materna* en búsqueda de apoyo (p. 21).

Además, valoró las declaraciones de testigos de conceptos que afirmaban que "Yanina la trataba muy bien" a la niña, y "que en cierta ocasión, [llevó] […] a su hija al Hospital para atender la aparición de un granito en el brazo de la menor, advertido por la madre" (p. 16).

Por otro lado, se reconoció que en su *historial de vida* la imputada, no había tenido afectiva ni cognitivamente, suficiente información para saber lo que son las conductas maternales (p. 23).

De esta manera concluyó el proceso casi dos años antes del juicio oral. La joven, a pesar de que finalmente resultara absuelta, estuvo detenida preventivamente 14 meses, dio a luz en la prisión a su segunda hija, y llegó a la etapa de juicio cumpliendo detención domiciliaria.[2] Alejandro Fernández, por el contario, permaneció en libertad durante el proceso llevado en su contra.

El estereotipo de madre

En la estructura patriarcal de poder la existencia humana se encuentra dividida en el binomio femenino-masculino, atribuyendo cualidades y roles a las personas de acuerdo a su condición de género con el cual se los identificó desde su nacimiento (Butler, 2007: 81). Ello trae a colación una serie de consideraciones en cuanto a la construcción de las identidades/subjetividades de cada género.[3]

Por un lado, la configuración de la subjetividad del varón se enraiza en la definición de un ser sexuado, potente, poderoso, expansivo, centrado, productivo. Podemos pensar que todos estos adjetivos definen la visión tradicional de virilidad (Despentes, 2007: 25): acallar la sensibilidad, avergonzarse de la delicadeza y la vulnerabilidad, dar el primer paso, ser valiente, mostrar agresividad, valorar la fuerza, tener éxito socialmente para ser deseado. La constitución de un varón que adscribe a patrones heteronormativos asume como parte de su rol la facultad de ejercer poder sobre los cuerpos ajenos.

Del otro lado, la cultura construye mujeres vulnerables y sensibles, cuyo rol fundamental en el plano social es el cuidado benéfico de otros (hijos, padres, esposo). El éxito y el poder no le son asequibles sino a través de su vinculación con el varón.

2 http://www.marcha.org.ar/yanina-gonzalez-ano-enjuiciamiento-liberacion/

3 Según Monique Wittig, los conceptos de "mujer", "hombre", "sexo" y "diferencia" son formas discursivas que dan por sentado que lo que funda cualquier sociedad es la heterosexualidad (citado en Viturro, 2003:269).

La construcción de la subjetividad contrapone así roles específicos y una clara relación de subordinación –en el contexto de mundo capitalista donde el poder fluye en perspectiva con el poder de producir–, de mujeres frente a varones.

En el mundo occidental actual la maternidad es la manifestación social de la función reproductora de la especie humana, cuya responsabilidad recae mayoritariamente sobre las mujeres. Si bien incluye una serie de procesos biológicos (concepción, embarazo, puerperio y, en algunos casos, lactancia), se extiende mucho más allá de ellos, hacia prácticas y relaciones sociales no vinculadas con el cuerpo femenino: cuidado y socialización, atención de la salud, alimentación, higiene, afecto y cariño que aun así, son naturalizados y por lo tanto, integrados a los procesos biológicos (Nari, 2004: 17).

Desde la modernidad la reproducción es vista como una actividad esencial para el desarrollo de la mujer como sujeto (Palomar Verea, s/f: 12), y el estado maternal es considerado como universal y natural (Lobato, citado en Nari, 2004: 13; Badinter, 1981: 197; De Beauvoir, 2013: 496; Regueiro, 2013: 58). En el imaginario social el "instinto maternal" es propio de las mujeres y constituye un parámetro de la "femineidad normal" (Nari, 2004: 18).

A comienzos de siglo XX, la relevancia de la cuestión poblacional en Argentina llevó a que el Estado delineara políticas reproductivas para asegurar la afectación de las mujeres a sus actividades maternas y para ello, entre otras medidas, limitó el ingreso de mujeres a determinados trabajos, les negó a las mujeres casadas el derecho de reconocer hijos naturales para salvaguardar el "honro" de sus maridos y les retaceó derechos civiles y políticos puesto que se consideraba que su ejercicio podía amenguar la dedicación a los hijos y al hogar (Nari, 2004: 20).

Hasta la Primera Guerra Mundial, nos encontramos con una gran preocupación por crear a la "madre" en medio de una sociedad que se percibía caótica y caracterizada por la anomia. A través de la educación formal y no formal, la difusión y las instituciones, se intentó internalizar el ideal maternal en las mujeres de diversas clases sociales, cambiar y homogeneizar sus prácticas con respecto a la crianza de los niños.

Hacia 1940, dichas prácticas sociales mutaron la vivencia de la maternidad y las mujeres madres que generalmente poseían un trabajo afuera del hogar, sentían culpa por "descuidar" a sus hijos, y se encontraban siempre agotadas porque muy difícilmente las dos jornadas de trabajo podían ser compatibilizadas en tiempo y espacio (Nari, 2004: 20; Badinter, 1981: 198).

Para Badinter el modelo de madre contemporáneo es producto de la modernidad tardía, que contrasta con la frialdad y la tendencia al abandono de las madres del siglo XVII y XVIII (1981: 12). Sus nuevas responsabilidades, ejemplificadas en el ideal rousseoneano de "Sofia", mujer de Emilio (1991), trascendían la función "animal", y abarcaban la educación de sus hijos e hijas y su formación intelectual. A causa del psicoanálisis, sostiene la autora, este modelo se perfecciona promoviendo a la madre como la gran responsable de la felicidad del hijo o hija. Responsabilidad que le es dada, como dijimos, como un atributo natural (1981: 197).

Yvonne Knibiehler (2001) da cuenta del desarrollo de la "maternidad glorificada", el invento de la "buena madre" entre los siglos XVIII a XX en Europa. Esta figura suprema, sin embargo, supone una imposición, disimula en el fondo una doble trampa, muchas veces vivida como una alienación. Encerrada en su papel de madre, la mujer ya no puede rehuirlo sin acarrear sobre sí una condena moral. Es razón del desprecio por las mujeres que no tienen hijos y de oprobio por las que no quieren tenerlos (Badinter, 1981:198). A su vez, resultan condenadas todas aquéllas que no saben o no pueden desempeñar sus tareas a la perfección. "De la responsabilidad a la culpa no hubo más que un paso […] [a] partir de entonces se inició la costumbre de pedir cuentas a la madre" (Badinter, 1981: 198).

La "naturaleza femenina" en la época contemporánea se identifica con todas las características de una "buena madre" entre las más destacables resultan ser la que sea abnegada, sacrificada (Badinter, 1981: 198), prolífica, higiénica y nodriza, principal responsable de la salud y el bienestar del niño o niña (Tarducci, 2008: 70). Y aquella mujer que desafía esta ideología dominante es calificada de anormal (Badinter, op cit.).[4]

El impacto de la maternidad en la existencia femenina repercute también en el régimen del "farmacopoder", en el que la industria farmacológica regula la fertilidad de las mujeres a través del suministro de hormonas. Para Preciado, la píldora anticonceptiva es la vigilancia del cuerpo de las mujeres, perfectas madres potenciales, cuyos ciclos biológicos son simulados (2014: 163) y en el que la concepción y la anticoncepción quedan sujetos al "panóptico que se traga" (2014: 155).

El ejercicio de la maternidad es un rol tan asociado a la femineidad que, para la autora Palomar Verea, son las mujeres quienes cargan "prácticamente con todo el peso de la maternidad" (s/f: 14). Por ello, se sobrecarga a las mujeres de esfuerzo y responsabilidad en la crianza, lo que impide que en muchos casos se desarrollen profesionalmente y cuenten con igualdad de oportunidades frente a los varones.

"Buena madre" en el discurso judicial

La imagen de "buena madre" funciona en el imaginario judicial como una ficción organizativa (Tiscornia, 1992, citado en Daich, 2008: 70). Por eso, cuando se trata de casos que envuelven a mujeres suelen aparecer significados culturales que se desprenden de su género, y de allí que sean vistas principalmente como madres o potenciales madres y se juzgue su carácter de "buena madre" (Daich, 2008: 70/1).

Para entender el funcionamiento de los tribunales sería necesario abarcar en este trabajo elementos de la antropología judicial, por lo que corresponde hacer una breve referencia al trabajo de Sarrabayrouse Oliveira que sostiene que para estudiar las burocracias penales en

4 Simone De Beauvoir intenta mostrar que l*a abnegación maternal puede ser vivida con perfecta autenticidad; pero, de hecho, ése es un caso raro* (2013: 498).

Argentina se deben observar las formas de sociabilidad de sus agentes, el análisis de las rutinas las formas de etiqueta y tratamiento y las costumbres tribunalicias (2011).

La autora intenta explicar cómo pudieron acontecer los hechos de terrorismo de Estado en Argentina durante la última dictadura cívico militar, y considera que para ello es necesario observar las prácticas internas del Poder Judicial, en su funcionamiento más cotidiano, microscópico, ya que es ahí –en los expedientes y sentencias–, donde quedaba plasmado burocráticamente el accionar terrorista (Sarrabayrouse Oliveira, 2011: 12-14).

Tomando el concepto del carácter dicotómico del poder de Michel Foucault,[5] la autora sostiene que en el funcionamiento normal de los tribunales los agentes judiciales iban dejando distintas marcas de la faz represiva de la dictadura (op. cit., 2011: 14).[6]

Nos atrevemos a trazar un paralelismo entre crímenes de lesa humanidad y violencia de género, ya que, si bien son fenómenos con características diferenciadas, en la visibilización de su existencia y en el reconocimiento de las víctimas hay un largo camino de negación y de legitimación de estas violencias, y sólo una resistencia y la concientización de la sociedad permite que estos conceptos sean acogidos y protegidos por los poderes del Estado.

Al hablar de camino de negación, traspolamos este concepto de la psicología al campo de lo colectivo. Cohen encuentra en ese término la explicación a la indiferencia social –para Rivera Beiras (2016), banalización del mal–[7] frente a los hechos más graves de sufrimiento humano, como la guerra, la tortura, el hambre o la desaparición forzada. Dicha situación sólo pudo ser contrarrestada con el surgimiento de la victimología y las demandas de protección de los derechos humanos ante los abusos del poder (Cohen, [1993], 1998: 32).

La banalidad del mal no necesariamente requiere para ejercitarse de un estado nazi. La transformación de lo monstruoso en banal y, por lo tanto, en cotidiano es un proceso complejo que, como lo advirtiera ya Max Weber, puede ser la cara inhumana de los sistemas burocráticos legales-racionales (Tiscornia y Sarrabayrouse Oliveira, 2004:65).

Durante el proceso de construcción de sentido frente a uno de estos eventos, el cuerpo colectivo entra en una espiral de la negación: primero se intenta el "eso no pasó. No hubo tal masacre" […]. Pero cuando los medios, los organismos de derechos humanos y las víctimas muestran que sí está pasando […] se tiene que decir que lo que sucedió no fue lo que parece ser, sino que fue algo realmente diferente […]. Y al final […] "lo que pasó, como haya sido, fue completamente justificado" (por ejemplo, para proteger la seguridad nacional, como parte de la guerra en contra del terrorismo).

5 El poder es esencialmente lo que reprime […] la naturaleza, los instintos, a una clase, a los individuos […] el poder político […] tendría el papel de reinscribir, perpetuamente, esta relación de fuerza mediante una especie de guerra silenciosa, de inscribirla en las instituciones, […] en el lenguaje, en fin en los cuerpos […] (Foucault, 1992: 135/6).

6 Para Aguirre se trata del drama pulsando sin cesar dentro de la burocracia, del gobierno de la oficina, del formulario, y que nunca es contemplado (Aguirre, 2017: 15).

7 Concepto tomado de Arendt ([1951] 2006).

Pensando en el caso que elegimos trabajar, debemos señalar que evidentemente la muerte de una niña activó el sistema de persecución penal y que en él intervinieron órganos creados a efectos de tratar la violencia de género. En efecto, en el año 2011 en el Departamento de San Isidro, provincia de Buenos Aires, la Fiscalía General, por motivos de política criminal, inauguró una fiscalía especializada en la temática.[8] No obstante, la investigación penal estuvo principalmente orientada a la madre de la nena para determinar por qué no evitó el resultado fatal, cuando, como fue reconocido en la sentencia, las dos convivían con un varón violento que las golpeaba y ejercía otras formas de violencia contra ellas. Por lo que, aun frente a la decisión de la fiscal de encuadrar en el caso como uno de violencia de género, la acusación no fue en primer lugar contra el principal agresor,[9] sino que tuvo por agresora a quien fuera también víctima: "lo que sucedió no fue lo que parece ser".

Las sentencias y resoluciones son el resultado de un proceso de lucha de argumentos y posturas no solamente jurídicos sino extrajurídicos, que circulan tanto al interior como al exterior del tribunal (Abramovich, 1991) y que son utilizados para la defensa de intereses individuales como así también corporativos (Sarrabayrouse, 2011: 34).

La estructura del discurso jurídico que articula diferentes niveles, encubre, desplaza y distorsiona el lugar del conflicto social y permite instalarse como legitimador del poder, al que disfraza y torna neutral. El discurso del derecho es ordenado y coherente y desde ese orden y esa coherencia genera seguridad y confianza en aquéllos hacia quienes orienta su mensaje (Ruiz, 2000: 21).

Como requisito de validez de la sentencia como acto jurídico, la decisión que se adopte debe estar fundamentada (Maier, 2002: 482)[10] y los elementos de esa fundamentación constituyen nuestro objeto de estudio en este trabajo.

En el artículo 106 del código se define el tipo de "abandono de persona", tipo omisivo cuya estructura se determina por el "no hacer una conducta debida" –ver anexo legislativo–.

Según Hopp, en la República Argentina abundan casos llevados a la justicia en los que, cuando un niño o niña resulta severamente dañado o muere a causa de la violencia sufrida en el ámbito intrafamiliar por parte de su padre o de la pareja de la madre, la mujer es imputada como cómplice del delito, autora de un delito de omisión o responsable por el resultado a título de imprudencia. El reproche se basa en su función de garante del bienestar de sus hijos (2017: 17).

8 http://www.portalunoargentina.com.ar/noticiasver.asp?id=16135 http://www.zonanortedigital.com/2011/07/05/san-isidro/san-isidro-tendra-una-fiscalia-para-violencia-de-genero/. Entre los argumentos que se dieron en la conferencia para explicar la creación de la fiscalía especializada se dijo que era necesario que "el tratamiento de la problemática de violencia de género pueda ser atendida de manera integral desde un solo lugar", y que la dependencia "estará integrada por mujeres profesionales capacitadas en la materia".

9 La causa penal contra Alejandro Fernández se inició con posterioridad a la que tuvo por imputada a Yanina González y, de hecho, éste expediente no fue desconocido por la defensa de Yanina y por el Juez de Garantías que entendió en la causa hasta que estuvo avanzada la investigación (p. 2 de la sentencia).

10 Para Maier la fundamentación sólo es sostenida como requisito cuando el órgano decisor está integrado por jueces profesionales, y no cuando se trata de jurados legos, que pueden decidir según su íntima convicción (2002: 483). La Constitución argentina prevé el sistema de juicio por jurados (arts. 24, 75 inc. 12, 118), no obstante, su aplicación resulta muy reciente y gradual -sólo algunas provincias empezaron a adoptarlo-.

El razonamiento que subyace es que si ella hubiera sido una buena madre, habría hecho lo necesario para evitar los ataques a sus hijos o se habría asegurado de que nada malo les ocurriera.

Desde nuestra lectura observamos que la sentencia del caso de Yanina González incurre en diversos pasajes en este razonamiento.

Como se indica expresamente en la resolución, el *quid* de la cuestión para la resolución del caso era determinar si la imputada hubo o no desempeñado el cuidado esperable, y si "el traslado al asiento hospitalario" recién "en la última jornada" era un acto suficiente para dar por cumplido el deber de cuidado a cargo de la mujer.

Este eje de discusión llevó a la decisión de que Yanina resultara absuelta por haber sido, al menos, buena –o no tan mala madre–, como para recurrir al auxilio médico de su hija en un momento de agresión ostensible, lo que parecía adecuado de acuerdo con su *nivel intelectual*, a criterio del Tribunal, disminuido.

En este punto debemos tener presente el concepto de Marí, para quien existe un proceso de formación del discurso jurídico –con éste hace referencia al expediente judicial del *affaire* Pierre Rivière, trabajado por Foucault–, y en el que juegan otros saberes distintos del jurídico, a los que llama "el orden ausente" u "orden no-dicho de significaciones previas" (1980: 254).

Allí podemos incluir el discurso psiquiátrico que en nuestro caso se hace presente, al igual que en el caso Rivière[11] (Marí, 1980: 255), y resulta un elemento determinante para la decisión judicial. Pareciera que el fundamento del fallo de González se basara en que su actuar se encontraba condicionado por su condición psiquiátrica y su historia de vida ("dentro de sus limitaciones intelectuales y socioculturales, González fue a pedir ayuda"). Pero además se hace evidente cómo a este discurso jurídico se entrelaza la noción naturalista de madre que antes mencionamos, aquel estereotipo ideal de mujer abnegada, prolífica y responsable del bienestar físico y psíquico de sus hijos e hijas.

Debe observarse, por ejemplo, que la niña también tenía padre, José Ricardo Ortiz, que fue citado como testigo en la causa. Allí declaró que tuvo contacto con su hija por última vez el 29 de julio de 2013, o sea, veinte días antes de su muerte. También explicó que dejó de verla porque había dejado de pagar la cuota alimentaria a su madre ("no la vi más, no me la querían llevar a mi casa porque me pedían plata, una cantidad que yo no llegaba, me decían que Yanina iba con la plata al boliche") (p. 16).

No obstante, según la concepción de la fiscal del caso, esta conducta, que podríamos describir como *no haber tenido contacto ni haber contribuido con los gastos de manutención de su hija* no resulta siquiera reprochable en el plano penal con relación a los hechos que se desencadenaron en ese lapso, que terminaron con la vida de Luz. ¿Por qué el sistema penal sólo atribuyó res-

11 "Des documents comme ceux de l'affaire Rivière doivent permettre d'analyser la formation et le jeu d'un savoir (comme celui de la médecine de la psychiatrie, de la psycho-pathologie) dans ses rapports avec des institutions et les rôles qui y sont prescrits (comme l'instittution judiciaire, avec l'expert, l'accusé, le fou-criminel, etc.)" (Foucault, 1973: 18).

ponsabilidad a su madre, cuando las normas civiles otorgan igual responsabilidad a los dos progenitores por el cuidado y la salud de sus hijos o hijas?[12]

La autora Moreno Hernández también se formula la pregunta de *dónde están los padres*, cuando menciona la cantidad de producción teórica en relación con los comportamientos de las madres y la escasa con relación al ejercicio del rol paterno (2000: 6).[13]

En este punto es en el que consideramos que el estereotipo de madre es el que asegura una responsabilidad penal dirigida únicamente contra las mujeres, donde el sistema penal se activa para criminalizar a aquéllas que no quisieron o no pudieron encajar con el tipo ideal.

Si bien el Tribunal reconoce que Yanina era víctima de violencia al igual que su hija (p. 10, 11, 17), ello no integra la fundamentación del fallo absolutorio ni da lugar a mayor desarrollo teórico por parte de los magistrados votantes.

Coincidimos con Moreira cuando sostiene que el cuadro de abandono familiar del art. 106 CP, cotidianamente repetido y asociado a la negligencia en un universo doméstico invadido por necesidades y urgencias no constituye para la ley una situación de desamparo suficiente para imputar el delito, ya que, si utilizáramos un criterio amplio y desigual, estarían desamparados bajo la condición típica del art. 106 del CP los niños que mendigan en la calle, que esquivan a vehículos en los semáforos o duermen a la intemperie. Sus progenitores estarían cometiendo repetidamente el delito (Moreira, 2013: 2).

Si bien no existen cifras que den cuenta de esta modalidad delictiva (imputación a las mujeres de infanticidio por un hecho causado activamente por sus parejas varones), la cantidad de antecedentes similares es ciertamente relevante.[14] En su mayoría, como se verá en el desarrollo de este trabajo, la imputación contra la mujer se dirige como un tipo delictivo omisivo cuyo hecho consiste en el "no haber evitado" del art. 106 del Código Penal, pero en algunos casos las mujeres incluso son imputadas por la figura activa de homicidio, que en el Código Penal argentino prevé la pena de prisión perpetua cuando es agravada por el vínculo familiar –art. 80 inc. 1°–.

El concepto de patriarcado brindado por Segato lo describe como un orden de estatus y, por lo tanto, como una estructura de relaciones entre posiciones jerárquicamente ordenadas (Se-

12 El Código Civil argentino regula sobre la responsabilidad parental:
ARTICULO 641.- Ejercicio de la responsabilidad parental. El ejercicio de la responsabilidad parental corresponde:
a) en caso de convivencia con ambos progenitores, a éstos. […] b) en caso de cese de la convivencia, divorcio o nulidad de matrimonio, a ambos progenitores. […]
Debe observarse que en el derecho comparado esta acción se encuentra tipificada penalmente. El Código Penal español, por ejemplo, la recepta bajo la figura de abandono de familia en el art. 229 (Martínez Atienza, Gorgonio).

13 Al respecto, Daich (2001: 34) trae el ejemplo de los conflictos en el fuero de familia y señala que para los padres algunos compromisos con los hijos se configuran como facultad más que como obligación, mientras que al contrario para las madres, representan deberes respaldados por sanciones jurídicas y/o morales.

14 Para citar otros antecedentes, Sala I CFCP, Pippo, Francisco y Pastore, Andrea s/recurso de casación, reg. N° 24028, 8/09/2014; Sala IV CFCP, "Ribles Rible, Marcos Carmelo s/Recurso de casación, causa n° 2961/2014, 17/12/2014; CSJN, "Recurso de hecho deducido por la defensa de Romina Mariela Rosas en la cusa Rosas, Romina Mariela y otros si p.ss.aa homicidio calificado", 20/08/2014 –citados en Hopp, 2017:15/43–.

gato, 2010: 14).[15] En dicha estructura la jerarquía supone anteponer la figura del varón heterosexual por sobre la mujer –podríamos agregar a los géneros disidentes–, y conduce los afectos y distribuye valores entre los personajes del escenario social (Segato, 2010: 14).

La distribución de poder en la estructura patriarcal opera en distintos niveles, entre ellos el discursivo y el del Derecho. Ambos, niveles simbólicos.

Por otro lado, la definición de género de Butler que lo concibe como una ficción cultural, un efecto performativo de actos reiterados, sin un original ni una esencia (1997: 11). El lenguaje opera directamente en este proceso ya que el sujeto se constituye en el lenguaje (1997: 37). En este sentido, la figura materna será analizada como una construcción cultural inherente al género femenino basada en actos performativos.

Poniendo en diálogo las definiciones de estas autoras podemos preguntarnos si el discurso judicial, que operaría desde el plano simbólico de la estructura patriarcal, también constituye un acto performativo del género, un lenguaje que opera como forma de dominio y control (Butler, 1997: 26).

Por otro lado, la estructura jerárquica necesita y se reproduce a través de la violencia, ya que es el acto violento el que mantiene el orden de estatus.[16] Entendemos violencia como el dominio de los medios y es siempre, o bien fundadora de derecho o conservadora de derecho (Benjamin, 2007: 113).[17] Podemos agregar, derecho patriarcal.

El acto violento performativo del lenguaje/discurso[18] no refleja simplemente una relación de dominación social, sino que [...] efectúa la dominación, convirtiéndose así en el vehículo a través del que esta estructura social se instaura una y otra vez (Butler, 1997: 140-141).

Al hablar de violencia de género en el sistema penal debemos enfrentarnos al desafío de encuadrar una violencia dentro de otra, ya que por definición el sistema penal inflige dolor sin ningún otro fin inmediato que ése.[19]

15 Para Balaguer, el patriarcado se asimilaría a la superestructura marxista, una forma de organización vinculada a la producción con explotación sexual y que ha tenido como consecuencia la subordinación histórica de las mujeres (Balaguer, 2005: 24).

16 Para Segato el acto violento constituye un enunciado con intención comunicativa para los sujetos comprendidos en la estructura (2010:17,252), en otras palabras emite un mensaje sobre quién es quién dentro de ésta. Dicha violencia puede manifestarse en forma directa o como violencia moral o violencia simbólica.

17 Durante la realización de este trabajo nos encontramos con la dificultad de encontrar una definición de violencia en los textos de autoras feministas, lo que llama la atención, en tanto esta palabra resulta central para describir la cuestión de género. Tomamos –no sin ciertas licencias de contexto– la definición de Walter Benjamin, quien en el ensayo *Para una crítica de la violencia* da la definición mencionada, y la asocia a formas de violencia como la huelga, la guerra, o la policía. Todas ellas se encuentran dentro de lo que el autor llama "violencia mítica", opuesta a la fuerza purificadora de la violencia "de los dioses", que detiene el ciclo de la primera (Benjamin, 2007: 113-138).

18 Podríamos saldar la diferencia terminológica entre el "lenguaje" de Butler (aunque la autora lo defina originalmente como *speech*) y el "discurso" de Segato tomando la definición de discurso de Van Dijk, discurso como *una forma de uso del lenguaje* (o un *suceso de comunicación*), cuyos componentes esenciales particularmente relevantes a analizar resultan ser quién, cómo, por qué y cuándo utiliza ese lenguaje (2000: 22). A los efectos de este trabajo trabajaremos la noción de discurso, y a la sentencia como un discurso judicial.
A su vez, Alicia Ruiz concibe al derecho como un discurso social que dota de sentido a las conductas humanas (Ruiz, 2000: 21).

19 Para Alagia (2013) la pena en el Estado moderno equivale a las ceremonias sacrificiales de las sociedades primitivas en las que su única finalidad es la de apaciguar las violencias internas e impedir la interminable venganza que amenaza con destruir la sociedad (2013:60).

En la sentencia que se analiza aquí se pueden observar modelos de conducta ya que allí se moldea una forma de ser madre, un estereotipo. Sostenemos que en la configuración de ese estereotipo reside la violencia del poder punitivo, ya que constituye la jerarquía patriarcal. O sea, violencia punitiva especialmente dirigida contra las mujeres, a quienes se les exige una conducta más responsable en su rol de madres respecto de los varones en el de padres.

En otras palabras, la visión crítica que queremos aportar es que la estructura patriarcal se filtra en la expectativa de rol[20] que fuera penalmente tipificada como omisión del deber de cuidado, y que en realidad respondería a la construcción cultural y performativa de un rol femenino operado por un mandato patriarcal según el cual tanto agresor como víctima, imputada y operadores judiciales responden a los mecanismos de la violencia estructural.

Referencias bibliográficas

Aguirre, Gonzalo (2017), "El drama del Derecho y el fin de la Literatura", en *Juicio, Proceso y Drama, Ensayos sobre estética y filosofía del derecho*, Gonzalo Aguirre y Christian Kessel (Comp.), Aldina, Buenos Aires.

Alagia, Alejandro (2013), *Hacer sufrir. Imágenes del Hombre y la Sociedad en el Derecho Penal*, Ediar, Buenos Aires.

Arendt, Hanna (2006), *Los orígenes del totalitarismo*, Alianza, Madrid.

Badinter, Elisabeth (1981), *¿Existe el amor maternal?*, Paidós, Barcelona.

Benjamin, Walter (2007), *Conceptos de filosofía de la historia*, Terramar, La Plata.

Butler, Judith (1997), *Lenguaje, poder e identidad*, Síntesis, Madrid.

Butler, Judith (2007), *El género en disputa, el feminismo y la subversión de la identidad*, Madrid, España, Paidós.

Daich, Deborah (2008), "Buena madre. El Imaginario Maternal en la tramitación judicial del Infanticidio", *Maternidades en el siglo XXI*, Mónica Tarducci (Comp.), Espacio Editorial, Buenos Aires.

Daich, Deborah (2011), "La administración burocrática del cuidado. Justicia penal y 'conflictos de familia'", en *Debate Feminista*, Vol. 44, octubre, p. 33-59.

Despentes, Virginie (2007), *Teoría King Kong*, Santa Cruz de Tenerife, Melusina, España.

Foucault, Michel y otros (1973), *Moi, Pierre Rivière, ayant égorgé ma mère, ma soeur et mon frère…*, Gallimard, Paris.

Foucault, Michel (1992), *Microfísica del poder*, La Piqueta, Madrid.

Hopp, Cecilia Marcela (2017), "Buena madre", "buena esposa", "buena mujer": abstracciones y estereotipos en la imputación penal", en *Género y justicia penal*, Julieta Di Corleto (Comp.), (p. 15-46), Ediciones Didot, Buenos Aires.

20 Jakobs desarrolla su teoría de la imputación penal objetiva basada en una concepción funcionalista de la sociedad, en la que cada integrante responde a un rol y su responsabilidad penal se motiva en el incumplimiento de la conducta que se esperaba de él/ella (Zaffaroni, Alagia Slokar, (2011:473). "La contribución que el Derecho penal presta al mantenimiento de la configuración social y estatal reside en garantizar las normas. La garantía consiste en que las expectativas imprescindibles para el funcionamiento de la vida social, en la forma dada y en la exigida legalmente, no se den por perdidas en caso de que resulten defraudadas. Por eso (…) se debe definir como el bien a proteger la firmeza de las expectativas normales esenciales frente a la decepción" (Jakobs, 1991:45).

Jakobs, Günther (1991), *Derecho Penal parte general, Fundamentos y teoría de la imputación*, Marcial Pons, Madrid.

Knibiehler, Yvonne (2001), *Historia de las madres y de la maternidad en Occidente*, Nueva Visión, Buenos Aires.

Maier, Julio (2002), *Derecho procesal penal, Fundamentos*, Tomo I, Editores del Puerto, Buenos Aires.

Marí, Enrique (1980), "Moi, Pierre Rivière..." y el mito de la uniformidad semántica de las ciencias jurídicas y sociales", Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, ISSN 0210-1076, Nº. 59, págs. 81-110, Madrid.

Martínez Atienza, Gorgonio (s/f), https://libros-revistas-derecho.vlex.es/vid/jurisprudencia-penal-571314802?_ga=2.128629516.143967004.1527513888-168032513.1527513888.

Moreira, Manuel Alberto Jesús (19/02/2013), "Judicializar la desigualdad", La Ley, 2013-A, 381, Cita online: AR/DOC/652/2013.

Nari, Marcela (2004), *Políticas de la maternidad y maternalismo político: Buenos Aires (1890-1940)*, Biblos, Buenos Aires.

Palomar Verea, Cristina (s.f.), *Malas madres: la construcción social de la maternidad*, disponible en http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/030_02.pdf.

Preciado, Beatriz (2014), *Testo yonqui: sexo, drogas y biopolítica*, Paidós, Buenos Aires.

Regueiro, Sabina (2013), *Apropiación de niños, familias y justicia. Argentina (1976-2012)*, Prohistoria, Rosario.

Rivera Beiras, Iñaki (2016), "Violencia (estructural), Memoria (colectiva) y Daño (social), Ejes para una Criminología crítica global", Athenea Digital, ISSN-e 1578-8946, Vol. 16, Nº. 1, 2016 (Ejemplar dedicado a: Espacios y tiempos en las violencias contemporáneas), págs. 23-41.

Rousseau, Jean Jacques (1991), *Emilio y otras páginas*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

Ruiz, Alicia (2000), "La construcción jurídica de la subjetividad no es ajena a las mujeres", en *El Derecho en el Género y el Género en el Derecho*, Haydée Birgin (Comp.), Biblos, Buenos Aires.

Segato, Rita Laura (2010), *Las estructuras elementales de la violencia, Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.

Serrano Blasco, Javier (2008), "Psicología Cultural", Cartografía de la psicología contemporánea. Pluralismo y modernidad en Kaulino, A, y Stecher, A (Eds), LOM Ed, Santiago de Chile.

Smart, Carol (2000), "La construcción jurídica de la subjetividad no es ajena a las mujeres", en *El Derecho en el Género y el Género en el Derecho*, Haydée Birgin (Comp.), Biblos, Buenos Aires.

Tiscornia, Sofia y Sarrabayrouse Oliveira, María José (2004), "Sobre la banalidad del mal, la violencia vernácula y las reconstrucciones de la historia", citado en *Burocracias y violencia: estudios de antropología jurídica*, Antropofagia, Buenos Aires.

Van Dijk, Teun A. (2000), "El Estudio del Discurso", en *El discurso como estructura y proceso*, Volumen I, Van Dijk (Comp.), Gedisa, Barcelona.

Viturro, Paula (2003), "Ficciones de hembras", en *Filosofía, política, derecho: homenaje a Enrique Marí*, Roberto Bergalli y Claudio Martyniuk (comp.), ISBN 950-9217-45-X, págs. 269-279.

Zaffaroni, Eugenio Raúl, Alagia, Alejandro y Slokar, Alejandro (2011), *Derecho penal, parte general*, Ediar, Buenos Aires.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

EL EMPODERAMIENTO DE LA VÍCTIMA Y LA CONCILIACIÓN COMO DISPOSITIVO QUE LA REALIZA

Leandro Ariel Fernández (Facultad de Derecho-UBA/UNPAZ)
ariel21683@gmail.com

Históricamente, en el ámbito del derecho procesal penal, los ciudadanos han sido relegados de cualquier protagonismo. Se ha mantenido sólida aquella visión del Juez como última voz y voto del concepto abstracto de Justicia. En los últimos tiempos, ha adquirido notoriedad la víctima en el proceso penal, pero los dispositivos normativos actuales demuestran que, en la práctica, la posible participación de dicha víctima continúa siendo marginal. En este contexto, es necesario interpelar las prácticas en torno al proceso penal desde una perspectiva interdisciplinaria que incorpore nuevos conceptos a la deconstrucción de los sistemas adversariales, con el horizonte de lograr un cambio en la filosofía popular vindicativa, característica herencia de los sistemas de enjuiciamiento inquisitivos, y hacia propuestas superadoras de resolución de conflictos que redunden en un acceso más democrático a la justicia. El objetivo del texto es analizar el rol de la víctima en el régimen del proceso penal a la luz del concepto de ***empoderamiento***, sobre la base del marco conceptual desarrollado por **Julian Rappaport**. También se expondrá una síntesis cronológica de la evolución normativa que involucra a la víctima en torno a la actividad procesal penal y un análisis de la conciliación como dispositivo procesal de empoderamiento.

Palabras clave: empoderamiento - víctima - proceso

Introducción. Del concepto de empoderamiento

En el transcurso de los últimos tiempos se ha dado un proceso de convergencia de diversos colectivos políticos, sociales y culturales, bajo una especie de paraguas conceptual que, en el marco de diversos pies de lucha y planes de acción concreta ante el ejercicio o la defensa de determinados derechos, parece actuar, a la vez, como fundamento y fin: *el empoderamiento*. No es difícil transitar por lo cotidiano sin encontrarse, en algún momento del día, con este término o similares variantes que, en la práctica, resulten las veces de sinónimos. Veamos la definición según la Real Academia[1]:

> **empoderar(se).** Calco del inglés *to empower*, que se emplea en textos de sociología política con el sentido de 'conceder poder [a un colectivo desfavorecido socioeconómicamente] para que, mediante su autogestión, mejore sus condiciones de vida'. Puede usarse también como pronominal: «*Se trata pues de empoderarnos, de utilizar los bienes y derechos conseguidos, necesarios para el desarrollo de los intereses propios*» (Alborch Malas [Esp. 2002]). El sustantivo correspondiente es *empoderamiento* (del ingl. *empowerment*): «*El empoderamiento de los pobres es la palabra clave*» (Granma [Cuba] 11.96). El verbo *empoderar* ya existía en español como variante desusada de *apoderar*. Su resucitación con este nuevo sentido tiene la ventaja, sobre *apoderar*, de usarse hoy únicamente con este significado específico.

Tampoco resulta del todo improbable hallar ciertos prejuicios respecto del concepto en tanto terminología de moda, en tiempos donde un *hashtag* puede hacer la diferencia entre una dialéctica que rompa con ciertas *estructuras normalizantes*, en el sentido Foucaultiano[2], y una interpelación fugaz desde el llano que no trascienda de lo meramente contingente. Es por esto que creemos conveniente dar cuenta de los conceptos de psicología comunitaria desarrollados en la conferencia de Swampscott celebrada en 1965 en Boston, y más en particular de **Julian Rappaport**, para poner en foco un concepto (o marco conceptual) que, a priori, se muestra un tanto difuso. Según **Rappaport**,

> El asunto paradójico que capta nuestra atención en el futuro previsible es un conflicto entre modelos de resolución de conflictos basados en derechos, contra aquellos basados en necesidades. […] La idea de la prevención es la extensión lógica de un modelo de necesidades que observa a la gente en situación de conflicto como si fueran niños. […] La idea de abogar (*Nota propia: en el sentido del término inglés "advocacy"*) es una extensión del modelo de derechos sobre la base de tomar a la gente como ciudadanos.[3]

1 Real Academia Española, *Diccionario panhispánico de dudas*. Consultado en [http://lema.rae.es/dpd/srv/search?key=empoderar] en fecha 26/10/2018.
2 Foucault, Michel, *Vigilar y Castigar*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2014, pp. 199-261.
3 Rappaport, Julian, *In Praise of Paradox: A Social Policy of Empowerment Over Prevention*, American Journal of Community Psychology, 9:1, 1981.

Partiendo de la búsqueda de lo divergente como contraposición a los razonamientos convergentes que, en miras a una única solución (algo así como *la* solución) para las diversas problemáticas sociales, sesgan hacia un polo de la dialéctica derechos-necesidades, necesariamente creando involuntarias consecuencias negativas por el hecho de ignorar el otro polo (y, en alguna medida, cristalizando la socialmente nociva dicotomía *normalidad-anomalía*), Rappaport propone "un **modelo de empoderamiento para una política social** que vea a la gente como seres humanos completos, […], y espera ya no soluciones convergentes y monolíticas, sino antes bien soluciones divergentes y dialécticas". Se debe buscar, entonces, "el reemplazo los términos 'prevenir' y 'abogar' como nuestro objetivo, porque las connotaciones, los metamensajes y las implicaciones son diferentes. […] Tanto abogar como prevenir sugieren a los expertos profesionales como líderes que conocen y proveen las respuestas –esto es, **las maneras monolíticas de hacer las cosas de acuerdo con el 'experto certificado'**–"[4].

Así, el autor sostiene una lógica de horizontalidad social y política, en la medida que el empoderamiento se presta a la posibilidad de una variedad local (y no centralmente controlada por los "expertos certificados" bajo parámetros de normalización) de soluciones, lo cual a su vez fomenta soluciones basadas en la presencia o posibilidad de una multiplicidad de competencias, de diferentes supuestos en diferentes lugares, circunstancias, barrios, etc., dados los nichos y las oportunidades. En definitiva, fomenta soluciones basadas en la diversidad, y en palabras de Musitu y Buelga, "defiende como principios básicos no sólo una potenciación de los recursos o la necesidad de adoptar una visión ecológica sino también el derecho de las personas a ser diferentes"[5]. Según un desarrollo del *empowerment* realizado por estos últimos autores:

> El enfoque del *empowerment* y la psicología comunitaria reconoce la valía del modelo de investigación-acción. […] Es investigación porque con rigor científico se realiza un proceso de estudio de la realidad o de ciertos aspectos de ésta. Es acción porque se orienta a la resolución de problemas específicos. […] La participación de la comunidad en este proceso de investigación-acción no sólo representa una posibilidad en sí misma para tomar decisiones que afectan a su vida colectiva, sino que constituye el mecanismo que permite hacer realidad el derecho de todas las personas a ser **sujetos de historia**, es decir, sujetos de los procesos específicos que cada grupo desea para mejorar la vida de su comunidad.[6]

Acerca de la problemática ligada al Derecho Penal y Procesal Penal

Llegado a este punto, es natural preguntarnos lo siguiente: ¿por qué nos interesa un constructo conceptual de la psicología comunitaria en el ámbito del Derecho Penal, en general, y del entorno Procesal Penal, en particular?

4 *Ibídem*.
5 Musitu, Gonzalo, Buelga, Sofía, *Desarrollo Comunitario y Potenciación*. En G. Musitu, J. Herrero, L.Cantera y M. Montenegro (Eds.), *Introducción a la Psicología Comunitaria*, Barcelona: UOC, 2004, pp. 167-195.
6 *Ibídem*

Según lo consigna Sofía Buelga, "la finalidad última de la intervención (en términos de empoderamiento), es que la comunidad sea la autogestora del proceso de transformación, que se apropie de él, y que tenga un control operativo, lógico y crítico de este proceso"[7]. Ahora bien, este control operativo debe redundar en una ontología de un "saber hacer" pero no maquinal, sino desde lo cognoscitivo, así como el control lógico debe darse en el plano del "entender" como un proceso gnoseológico, y el control crítico debe dar cuenta de un "juzgar" pero ya desde el lugar propio de sujetos históricos.

Si ponemos esto en perspectiva con respecto a los sistemas de enjuiciamiento, y sin ánimos de redundar en un relevamiento sobre los modelos inquisitivo y acusatorio, no es difícil ver que el sistema de administración de justicia continental europeo, adoptado históricamente en nuestro país, representa un esquema institucional que se inscribe en la naturaleza de las soluciones convergentes y monolíticas a las que hacía referencia Rappaport. La expropiación del conflicto a la víctima, que se manifestaba en el proceso penal de manera tan paradigmática como expresión de poder político decimonónico, no funcionaba sino como un mero dispositivo de verticalización sustitutiva y de esencia eminentemente antipodal respecto de cualquier concepción de empoderamiento. Siguiendo el devenir histórico de la víctima del que dan cuenta Gauna Alsina y Juliano en[8], "nuestra primera ley procesal penal, comúnmente conocida como **Código Obarrio** (Ley 2.372), solamente mencionaba en tres ocasiones la palabra víctima, mientras que lo hacía en once oportunidades respecto del imputado". Vale observar que el referido código es de 1889. En términos netamente numéricos, la relación proporcional entre la cantidad de veces que se menciona cada palabra es de aproximadamente 1(una) vez la palabra "*víctima*" por cada 3,66 veces de la palabra "*imputado*". Más contemporáneamente, si consideramos el **Código Levene** (ley 23.948), el mismo "menciona a las víctimas en veintiséis oportunidades y en doscientas sesenta y cuatro al imputado"[9], dando una relación de 1(una) vez la palabra "*víctima*" por cada 10,15 veces de la palabra "*imputado*". Aunque es cierto que no es posible una deducción lineal a partir de un análisis numérico tan acotado, no es menos cierto que, al menos, se puede inferir un cierto foco hacia el imputado, en detrimento de las posibles cuotas de poder de las cuales podía disponer la víctima. Y esto resulta un poco más claro a la luz del nuevo **Código Procesal Penal de la Nación (Ley 27.063)**, todavía suspendido en virtud del decreto presidencial 257/2015. En efecto, dicho código "se refiere a las víctimas en sesenta y tres pasajes, al tiempo que lo hace ciento noventa y ocho veces respecto del imputado"[10]. En números, una relación de 1(una) vez la palabra "*víctima*" por cada 3,14 veces de la palabra "*imputado*". Más aún, la cantidad de veces que se nombra esta última disminuyó sustancialmente respecto del **Código Levene** (*alrededor del 22%*). No es de extrañar que así sea, en la medida que la referida ley 27.063, que data del año 2014, representa el momento álgido

7 Buelga, S., *El empowerment: la potenciación del bienestar desde la psicología comunitaria*. En M. Gil (Dir.), *Psicología Social y Bienestar: una aproximación interdisciplinar*, Universidad de Zaragoza, 2007, pp. 154-173.

8 Gauna Alsina, Fernando, Juliano Mario A., *El devenir de la víctima en la República Argentina: el desafío de Víctimas por la Paz*. Consultado en [http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/46211-devenir-victima-republica-argentina-desafio-victimas-paz] en fecha 26/10/2018.

9 *Ibídem*

10 *Ibídem*

de un proceso reformista en el ámbito del derecho penal ritual, que se inició a mediados de la década del '90. Podemos citar, por caso, la incorporación al Código Penal, en los artículos 76 bis, ter y quáter, del instituto de la suspensión del juicio a prueba o *probation*, según ley 24.316 (1994). Este instituto "le otorgaba a la víctima una participación, aceptando o no la reparación ofrecida por el imputado y, en el supuesto de que se lleve a cabo la referida suspensión, lo habilitaba para incoar una acción civil de reparación del daño"[11]. En términos de participación ciudadana, este proceso reformista tuvo un punto de inflexión:

> El secuestro y posterior asesinato de Axel Blumberg, ocurrido en marzo de 2004, […] estaría llamado a convertirse en una bisagra para el proceso penal en la República Argentina. [señala] el momento en que, desde nuestra perspectiva, víctimas y damnificados por el delito cobran un renovado y decisivo impulso […] que no ocurrió como consecuencia de una deliberada decisión de política criminal inclusiva, sino a instancias de los sucesivos hechos de violencia que movilizaron a buena parte de la sociedad tras el indefinido e indeterminado pedido de justicia. En estos términos, podría afirmarse que fue un protagonismo ganado en las calles propiamente dichas.[12]

En efecto, el 1 de abril de 2004, Juan Carlos Blumberg propuso siete iniciativas en el Congreso de la Nación. En su petitorio, repartido durante aquella marcha, se exigía que "Todas las medidas requieren también una verdadera reforma del sistema judicial a los efectos de obtener una Justicia rápida, efectiva y con jueces idóneos para garantizar la plena vigencia del Estado de Derecho"[13]. Con independencia de que este tipo de consignas puedan resultar en alguna medida abstractas, caer en lugares comunes o resultar finalmente impulsadas por pulsiones vindicativas fogoneadas mediáticamente, y de que el resultado final hayan sido leyes que aplicaron nuevos parches a un código penal ya saturado de enmiendas, las multitudes que se movilizaron hacia el Congreso y hacia Tribunales plasmaron, en el caso concreto, algunas de las potencialidades que implica el empoderamiento.

La ley de víctimas

En junio de 2017, se promulgó la ley 27372, con el nombre de **ley de derechos y garantías de personas víctimas de delitos**. A la luz de los conceptos que consideramos en el presente, surgen las siguientes cuestiones: En términos de sistemas de enjuiciamiento ¿Qué tipo de dispositivo es? ¿empodera a la víctima en el caso concreto o no hace más que reafirmar

11 Figari, Rubén E., *Somero análisis de la ley de derechos y garantías de las eprsonas víctimas de delitos (ley 27372)*. Consultado en [http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/45661-somero-analisis-ley-derechos-y-garantias-personas-victimas-delitos-ley-27372] en fecha 26/10/2018.

12 Gauna Alsina, Fernando, Juliano Mario A., *El devenir de la víctima en la República Argentina: el desafío de Víctimas por la Paz*. Consultado en [http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/46211-devenir-victima-republica-argentina-desafio-victimas-paz] en fecha 26/10/2018.

13 Diario La Nación, 1/4/2004. Consultado en [https://www.lanacion.com.ar/588575-el-texto-completo-del-petitorio-de-juan-carlos-blumberg] en fecha 26/10/2018.

viejas prácticas? ¿le da espacio a la víctima para recobrar participación concreta en la resolución del conflicto que anteriormente le era expropiado o le da la potestad de darle al imputado "el último empujón"?

De acuerdo con lo expuesto en el desarrollo de Figari en[14] esta ley, en su artículo 2°, delimita en primer término una definición del concepto de víctima, en consonancia con el artículo 1° de la **Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder** (1985), así como también con las **Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad**, elaboradas por la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana del 2008. Asimismo, el artículo 3° establece la observancia a los lineamientos de convencionalidad internacional, al especificar, en los objetivos de la ley, el reconocimiento y la garantía de los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, "en especial, el derecho al asesoramiento, asistencia, representación, protección, verdad, acceso a la justicia, tratamiento justo, reparación, celeridad y todos los demás derechos consagrados en la Constitución Nacional, en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos de los que el Estado nacional es parte, demás instrumentos legales internacionales ratificados por ley nacional, las constituciones provinciales y los ordenamientos locales".

Notemos que, al ampliar el espectro de personas a las cuales la ley considera como víctima, se amplía consecuentemente el conjunto de legitimados para actuar en tanto querellantes. En este punto, el Código Procesal Penal suspendido, en su artículo 78, contiene las mismas categorías de personas que el artículo 2 de la ley de víctimas, y agrega más categorías. Esta situación de "solapamiento" se repite en varios de los principales institutos que consideramos en nuestro análisis. Mencionaremos sólo algunas:

- El art. 5 pormenoriza los derechos de la víctima, muchos de los cuales se encuentran en el artículo 79 del Código Procesal Penal ley 27063.

- El art. 12 estipula el derecho de la víctima a la participación, por medio de ser informada, de expresar su opinión y de "todo cuanto estime conveniente", durante la ejecución de la pena, "cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a: a) Salidas transitorias; b) Régimen de semilibertad; c) Libertad condicional; d) Prisión domiciliaria; e) Prisión discontinua o semidetención; f) Libertad asistida; g) Régimen preparatorio para su liberación." Existen, también en este caso, disposiciones del Código Procesal Penal suspendido que se superponen con este artículo (art. 325, entre otros).

- El derecho a ser informado sobre los resultados de todo acto procesal en el que ha participado, contenido en el artículo 14 inciso "d" de la ley de Víctimas, se superpone con el artículo 79 inciso "e" del CPP ley 27063.

14 Figari, Rubén E., *Somero análisis de la ley de derechos y garantías de las eprsonas víctimas de delitos (ley 27372)*. Consultado en [http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/45661-somero-analisis-ley-derechos-y-garantias-personas-victimas-delitos-ley-27372] en fecha 26/10/2018.

- Más en general, el derecho *"a ser informada sobre sus derechos cuando realice la denuncia o en su primera intervención en el procedimiento"*, contenido en el artículo 15 inciso "a", se encuentra en idéntica formulación en el artículo 79 inciso "k" del CPP ley 27063.

- El derecho a aportar información y pruebas durante la investigación, según el artículo 15 inciso "c", podemos hallarlo también en el art. 79 inciso "g" del CPP ley 27063.

- El derecho de la víctima a ser escuchada antes de cada decisión que implique la extinción o suspensión de la acción penal, y de aquellas que dispongan medidas de coerción o la libertad del imputado durante el proceso, siempre que lo solicite expresamente, instrumentado en el artículo 15 inciso "f" de la ley de Víctimas, coincide parcialmente con el inciso "h" del artículo 79 del CPP ley 27063.

- La posibilidad de solicitar la revisión de la desestimación o el archivo, aún si no hubiera intervenido en el procedimiento como querellante, presente en el artículo 15 inciso "h", se replica en el artículo 80 inciso "j" del CPP ley 27063.

En este solapamiento de artículos entre ley y código vemos que nuestro concepto en análisis, en alguna medida, resulta diluido por un marco legal que, aunque edulcorado o sazonado por las tendencias reformistas de la época, no termina de salir de ciertos esquemas que, en definitiva, "vuelven sobre la mirada prejuiciosa y sesgada de los damnificados del delito y les restringen el derecho a obtener respuestas más constructivas y edificantes en un plazo razonable a través de una conciliación, mediación, etc."[15].

De la conciliación como dispositivo de empoderamiento

Las recientes reformas en los códigos penales trajeron como resultado la incorporación de ciertos instrumentos procesales que colocan en cabeza del Ministerio Público Fiscal la disposición de la acción penal bajo determinados supuestos. En particular, el inciso "c" del artículo 30 del Código Procesal Penal de la Nación (cfr. ley 27.063) contempla a la conciliación como uno de dichos supuestos. Asimismo, el artículo 34 de la misma ley pone en cabeza de ambos, imputado y víctima, la posibilidad de "*realizar acuerdos conciliatorios*", en las hipótesis de "delitos con contenido patrimonial cometidos sin grave violencia sobre las personas o en los delitos culposos si no existieran lesiones gravísimas o resultado de muerte". El principal efecto legal de este dispositivo es que "*la acreditación del cumplimiento del acuerdo extingue la acción penal*". Esto implica, en la práctica, colocar a imputado y víctima en una posición de dominación respecto de los medios y los fines para resolver el conflicto que derivó en la acción penal. En definitiva, representa ciertamente una situación de empoderamiento. En particular, para con la víctima, reasumiéndola en lo pragmático como uno de los componentes esenciales para la resolución de un conflicto otrora expropiado por el Estado.

15 Gauna Alsina, Fernando, Juliano Mario A., *El devenir de la víctima en la República Argentina: el desafío de Víctimas por la Paz*. Consultado en [http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/46211-devenir-victima-republica-argentina-desafio-victimas-paz] en fecha 26/10/2018.

Sin embargo, nos hallamos ante una zona de oscuridad jurídica, en la medida que, por un lado, el nuevo Código Procesal Penal de la Nación se encuentra suspendido, como mencionamos anteriormente, en virtud de un decreto presidencial, y por el otro, en el Código Penal se contempló expresamente la conciliación, o reparación integral del perjuicio, como causales de extinción de la acción penal (*art. 59 inc. 6*).

Expondremos, sobre la base de ciertos datos estadísticos, la "*distribución*" de los sistemas de enjuiciamiento y, en particular, la recepción normativa de la conciliación en los diversos ámbitos provinciales, en contrapunto con la situación actual en el contexto del Código Procesal Penal de la Nación. Nuestra intención es mostrar la importante proporción de casos que podrían caer en el "*agujero negro*" que representa este bache legislativo entre código de fondo y código de rito, para echar luz sobre la necesidad palpable de incorporar estos criterios en el andamiaje procesal nacional. Con la mente puesta en las *"soluciones divergentes"* de **Rappaport**, se torna menester descomprimir un sistema de justicia saturado, por medio de dispositivos que puedan llegar a este norte sobre la base de cumplir el mandato constitucional que deriva del sistema republicano de gobierno *–proporcionalidad y racionalidad de los actos de gobierno–* y los que guían el derecho penal *–última ratio, mínima intervención y lesividad–*.

Aspectos estadísticos de relevancia y políticas criminales del M.P.F.

Es un hecho relativamente conocido que las cárceles de nuestro país se encuentran superpobladas. Las estadísticas muestran que desde el año 2002 hasta el 2016 el porcentaje de superpoblación dio cifras positivas en la mayoría de los períodos. En particular, al 31 de diciembre de 2016, se tenía un porcentaje de superpoblación carcelaria del 12.3%[16]. Estas cifras ponen de manifiesto la saturación del sistema de ejecución de las penas y, en consecuencia, la necesidad de políticas criminales que reduzcan la aplicación irracional de medidas gravosas en favor de *redefinir los conflictos penales*[17] con mayor eficacia. Con este norte, la implementación de reformas procesales penales en el país continúa en una etapa de transición. Esto puede verse en la convivencia entre sistemas inquisitivos morigerados (*Corrientes, La Rioja, San Juan, San Luis, Santa Cruz y Tierra del Fuego*), sistemas en reciente implementación (*Río Negro*) y sistemas acusatorios de 1° y 2° generación (*resto de las provincias y CABA*). Además, el 59% de las jurisdicciones judiciales tiene bajo su dependencia **Centros Alternativos de Resolución de Conflictos**, en tanto el 41% restante no los tienen bajo su dependencia[18]. Entendemos que en esta transición surge de manera natural el correlato normativo, en la medida que la normativa de raigambre inquisitiva que se está dejando atrás, pero que persiste en virtud de decretos

16 S.N.E.E.P., *Informe 2016 Ejecutivo del Sistema Nacional de Estadísticas de Ejecución de la Pena*. Consultado en [http://www.jus.gob.ar/media/3268598/Informe%20ejecutivo%20del%20Sneep%202016-Sistema%20Nacional%20de%20Estad%C3%ADsticas%20sobre%20Ejecuci%C3%B3n%20de%20la%20Pena.pdf] en fecha 26/10/2018.

17 Binder, Alberto M., *Introducción al Derecho Procesal Penal (2° edición actualizada y ampliada, 7° reimpresión)*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2016, pp. 29.

18 S.N.E.J., *Informe 2016 del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales*. Consultado en [http://www.jus.gob.ar/media/3276541/informe_final_snej_2016.pdf] en fecha 26/10/2018.

de necesidad de urgencia o reformas en vías de desarrollo, entra en conflicto inevitablemente con los nuevos estándares de la lógica adversarial que ya son de plena aplicación en otras partes del territorio argentino. En palabras de **Adrián Martín**[19]:

> Un actor central de esos procesos de reforma es el **Ministerio Público Fiscal**, ya que posee en su mano la decisión de destinar [...] recursos según la importancia y la trascendencia del conflicto. Avanzar en la aplicación del principio de oportunidad, de mecanismos de solución de los conflictos y de gestión no punitiva de ciertas situaciones, no sólo colabora en minimizar la aplicación del poder punitivo en forma groseramente irracional, sino que además permite liberar recursos para investigar y juzgar casos que habitualmente no son abordados por el sistema penal [...] La propia ley orgánica del Ministerio Público Fiscal (n° 27148) establece en su art. 9 que *'El Ministerio Público Fiscal de la Nación ejercerá sus funciones de acuerdo con los siguientes principios... h) Eficiencia y desformalización: velará por la eficiente e idónea administración de la información, recursos y bienes públicos. Procurará que los procedimientos sean ágiles y simples sin más formalidades que las que establezcan las leyes'*.

En esta inteligencia, es importante considerar que "el objeto y fin del principio de oportunidad exige que sea utilizado como una herramienta necesaria y útil al servicio del Ministerio Público para racionalizar, ordenar y planificar **criterios genéricos de política persecutoria en materia penal"** [20]. Si consideramos los distintos códigos procesales provinciales, tenemos que la conciliación, como herramienta de política criminal, se encuentra receptada en la normativa ritual de Chubut (*Art. 44 inc. 5, como facultad del Ministerio Público Fiscal para plantear al Tribunal el cese del ejercicio de la acción penal, en virtud del art. 47, que contempla similares hipótesis al artículo 34 CPPN ley 27063; 276, 290, 351 y 352, para delitos de acción privada*), CABA (*Arts. 204, 266, 258 y 259 para delitos de acción privada)*, Provincia de Buenos Aires (*art 56 bis; arts. 388 y 389 para delitos de acción privada*), La Pampa (*art. 15 inc. 4, art. 292 –como supuesto de finalización de la Investigación Fiscal Preparatoria–, arts. 369 y 371 para delitos de acción privada*), Salta (*art. 237; arts. 502 y 503 para delitos de acción privada*), Misiones (*art. 60 incs. e y f, como facultad de las partes para solicitar ante el Juez; arts. 441 y 442 para delitos de acción privada*), Santa Fe (*art. 19 incs. 5 y 6, art. 20; para el caso de los delitos de acción privada no está expresamente previsto*), Río Negro (*art. 172 inc. 5; arts. 399 y 400 para delitos de acción privada*), Santiago del Estero (*art. 61 inc. 3; arts. 415 y 416 para delitos de acción privada*), Chaco (*art. 6 bis inc. 3; art. 417 bis; arts. 426 y 428 para delitos de acción privada, 436 bis en hipótesis de flagrancia*), Jujuy (*arts. 101 inc. 5, 104; arts. 503 y 504 para delitos de acción privada*), Córdoba (*art. 13 bis inc. 5; es notable que "Si el Ministerio Público decide que no procede la aplicación de una regla de disponibilidad de la acción, la decisión no será susceptible de impugnación alguna"; arts. 432 y 434 para delitos de acción privada*) y Neuquén (*arts. 106 inc. 5, 131 incs. 2 y 3, 168; art. 215 para delitos de acción privada*).

19 Por su voto. TOC 15 (CABA), "*causa* 4939", 05/05/2016.

20 Bovino, Alberto, Hurtado Christian, *Principio de oportunidad y proceso de reforma en América latina. Algunos problemas de política criminal*. Ponencia presentada en el XIV Congreso Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología, Valparaíso, 25 al 28 de septiembre de 2002.

En el resto de las provincias, sólo se contempla la conciliación únicamente para los delitos de acción privada. Se trata de los códigos procesales de Mendoza (*art. 429 y 431*), La Rioja (*arts. 455 y 456*), Tucumán (*arts. 436 y 438*), Corrientes (*arts. 454 y 455*), San Juan (*arts. 402 y 403*), Catamarca (*arts. 421 y 423*), Formosa (*arts. 391 y 392*), Santa Cruz (*arts. 407 y 408*), Tierra del Fuego (*arts. 395 y 396*) y San Luis (*art. 553 y 554, sólo en los procesos por calumnias o injurias*). Resulta particular la reglamentación de Entre Ríos, en cuyo código el art. 211 dispone que "*antes de decretar la Apertura de Causa el Fiscal, según las características y circunstancias del caso, podrá oír a los interesados si estimare posible una conciliación.*". Además, contempla el caso de la conciliación para los delitos de acción privada en los artículos 471 y 472.

De lo expuesto vemos que:

- *El 100% recepta a la conciliación en el marco de los delitos de acción privada (23 provincias+-CABA).*
- *El 56% de las provincias contempla a la conciliación, además, como herramienta de política criminal (13 provincias+CABA).*
- *El restante 44% no contempla a la conciliación como herramienta de política criminal (10 provincias).*

Por otro lado, en la República Argentina, y al 31 de diciembre de 2016, existían 1398 tribunales con competencia en lo Penal, siendo la tasa por cada 100.000 habitantes de 3[21]. Las jurisdicciones que contaban con el mayor número de tribunales eran Buenos Aries (356), la Justicia Nacional y Federal (273) y Santa Fe (141)[22]. En forma similar, si ponemos el foco en las Fiscalías, a la misma fecha había en el fuero 1681 fiscales[23]. La provincia con mayor cantidad de fiscales era la provincia de Buenos Aires (643), seguida por la Justicia Nacional y Federal (312) y Córdoba (101)[24]. Vemos entonces que la que se encontraba en segundo lugar en cuanto a cantidad de tribunales y en cuanto a cantidad de fiscales es una de las jurisdicciones donde la conciliación no se encuentra vigente en términos normativos en el plano del derecho ritual.

Efectivamente, sobre el rechazo, por parte del Ministerio Público Fiscal, de la aplicación de la conciliación como dispositivo alternativo de resolución del conflicto penal, el fundamento más usual remite a la falta de reglamentación en los códigos de rito[25]. En efecto, en los autos [26] se resolvió la nulidad de una convocatoria a audiencia de homologación de un acuerdo conciliato-

21 S.N.E.J., *Informe 2016 del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales*. Consultado en [http://www.jus.gob.ar/media/3276541/informe_final_snej_2016.pdf] en fecha 26/10/2018.
22 *Ibídem*.
23 *Ibídem*.
24 *Ibídem*.
25 TOC 15 (CABA), "*causa* 4674", 11/02/2016; TOC 15 (CABA), "*causa* 4939", 05/05/2016, voto del juez Hugo Decaría, entre otros.
26 TOC 15 (CABA), "*causa* 4674", 11/02/2016;

rio y posterior extinción de la acción penal, argumentando uno de cuyos votos por la negativa que "asiste razón a la Sra. Fiscal General en punto a la pretendida nulificación de la audiencia celebrada a tenor de la aplicación en autos de los supuestos a que alude el art. 59, en sus incisos 5 y 6 del Código Penal, en la medida que no se encuentra comprendida en el digesto de rito". En aquella oportunidad, tanto el imputado como la víctima habían arribado a un acuerdo conciliatorio, pero fue la representante del Ministerio Público quien rechazó la homologación del mismo. Cabe mencionar el otro voto por la negativa, "al no surgir claro que el conflicto entre las partes está solucionado, ni que la presunta damnificada está empoderada". Bajo hipótesis similares de acuerdo entre las partes, en[27] se resolvió hacer lugar a la extinción de la acción penal por conciliación, siendo el voto de esta misma magistrada el determinante, al estipular que, "al no surgir dudas que el conflicto entre las partes está solucionado, y que el presunto damnificado está empoderado, entiendo que corresponde hacer lugar a la extinción de la acción penal por conciliación, conforme art. 59, inciso 6° del Código penal según texto de la Ley 27.147".

La colisión de aquel argumento que versa sobre la falta de reglamentación en el código ritual, con lo normado por el art. 59 inciso 6 del Código Penal, es lo que determina el planteo de esta problemática, desde la postura que sostiene la plena operatividad de dicho dispositivo. Así, resulta natural la búsqueda de soluciones procesales que respeten el diseño constitucional del proceso penal[28], en la inteligencia de que, al haber una disparidad binaria entre las normativas procesales de las diversas provincias (*esto es, en algunos códigos está legislado y, sin solución de continuidad, en otros no hay mención alguna*), es palmaria la violación al principio constitucional de igualdad ante la ley. Esto, que por sí solo podría dar lugar a ciertos escándalos jurídicos, implica la necesidad de formular un standard mínimo de lesividad e insignificancia que garantice la operatividad del dispositivo de la conciliación de forma coherente con la manda constitucional, así como también con la ley penal de fondo.

En el ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, las *Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad*[29] contemplan un standard de oportunidad que, en alguna medida, amplía su extensión incluso por fuera del ámbito de actuación del Ministerio Público Fiscal, ya que "Cuando así proceda y sea compatible con el ordenamiento jurídico, la policía, la fiscalía u otros organismos que se ocupen de casos penales deberán estar facultados para retirar los cargos contra el delincuente [imputado] si consideran que la protección de la sociedad, la prevención del delito o la promoción del respeto a la ley y **los derechos de las víctimas** no exigen llevar adelante el caso" (regla 5). La potencial amplitud que tiene la expresión remarcada nos permite deducir la existencia de una norma de características programáticas que configura ciertamente una base mínima de empoderamiento, en la inteligencia de que, entre esos "*derechos de las víctimas*" se encuentra la posibilidad de obtener

27 TOC 15 (CABA), "*causa 36052/13*", 11/02/2016;

28 Binder, Alberto M., *Introducción al Derecho Procesal Penal (2° edición actualizada y ampliada, 7° reimpresión)*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2016, pp. 67-112.

29 Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad en las Américas, CIDH, OEA. *Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad*. Consultado en [https://www.cidh.oas.org/PRIVADAS/reglasminimasnoprivativas.htm] en fecha 26/10/2018.

una conciliación o una reparación integral del daño "*compatible con el ordenamiento jurídico*". Siguiendo lo expuesto por Alberto Bovino y Christian Hurtado en[30]:

> Para que el principio de oportunidad funcione de manera efectiva, debemos tener en cuenta que:
>
> a) Se trata de una herramienta al servicio de las necesidades del Ministerio Público de organizar la política persecutoria;
>
> b) Debe permitir al Ministerio Público el establecimiento de *pautas genéricas* de organización de las prácticas persecutorias; (Nota propia: En particular, "*A efectos de decidir si corresponde el retiro de los cargos o la institución de actuaciones, en cada ordenamiento jurídico se formulará una serie de criterios bien definidos.*" (regla 5 en (22)).
>
> c) Debe permitir, también, la consideración de circunstancias relevantes de las diferentes necesidades regionales o locales, como también factores propios de la coyuntura política y social, y
>
> d) Más allá de esto, el principio debe ser aplicado a todo caso concreto cuyas particulares circunstancias lo exijan.

El apartado "c" anteriormente mencionado nos lleva nuevamente a Rappaport[31], ya que tales circunstancias relevantes configuran un basamento necesario para los razonamientos divergentes que el empoderamiento necesita, de manera tal que "*alienten la diversidad a través del apoyo a muchos y diversos grupos locales en lugar de las grandes agencias e instituciones sociales centralizadas que controlan los recursos, usan razonamientos convergentes, e intentan estandarizar las maneras en las cuales la gente vive sus vidas*".

La necesidad de establecer nuevos estándares de persecución penal que se ajusten al diseño constitucional del proceso penal está en directa relación con la interpelación del principio material de la averiguación de la verdad que, afianzado con el modelo inquisitivo histórico, "opera como un principio político estructural del sistema de enjuiciamiento que impide la utilización de mecanismos consensuales o de soluciones alternativas a las sanciones represivas"[32], funcionando así como un impedimento para el **empoderamiento efectivo de las partes**. Más aún, "se reafirma la tendencia de la justicia penal de ocuparse de los hechos menos graves de criminalidad común –v.gr., delitos contra la propiedad–, y de orientar la persecución de manera discriminatoria hacia determinados sectores de la población –v.gr., los más débiles–. En consecuencia, el principio de legalidad procesal opera como un serio obstáculo

30 Bovino Alberto, Hurtado Christian, *Principio de oportunidad y proceso de reforma en América latina. Algunos problemas de política criminal*. Ponencia presentada en el XIV Congreso Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología, Valparaíso, 25 al 28 de septiembre de 2002.

31 Rappaport, Julian, *In Praise of Paradox: A Social Policy of Empowerment Over Prevention*, American Journal of Community Psychology, 9:1, 1981.

32 Bovino, Alberto, *Juicio y Verdad en el Procedimiento Penal*. Consultado en [http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/41816-juicio-y-verdad-procedimiento-penal] en fecha 26/10/2018.

para racionalizar la política de persecución penal estatal"[33]. Es entonces que debemos tener presente, en esta transición hacia los sistemas de enjuiciamiento acusatorios, que "aún existe una tarea pendiente: lograr que todos y cada uno de los derechos y garantías constitucionales tengan efectiva vigencia para todos los habitantes de nuestro país"[34].

Para finalizar, retomamos (y reforzamos) un pasaje que sintetiza gran parte del andamiaje conceptual de Rappaport:

> Por empoderamiento me refiero a que nuestro objetivo debe ser el de mejorar las posibilidades de la gente para controlar sus propias vidas. Si se toma en serio al empoderamiento, ya no vamos a poder ver a la gente como simples niños en un estado de necesidad o como simples ciudadanos con derechos, sino como seres humanos completos que tienen tanto derechos como necesidades[35].

33 Bovino Alberto, Hurtado Christian, *Principio de oportunidad y proceso de reforma en América latina. Algunos problemas de política criminal*. Ponencia presentada en el XIV Congreso Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología, Valparaíso, 25 al 28 de septiembre de 2002.

34 Binder, Alberto M., *Introducción al Derecho Procesal Penal (2° edición actualizada y ampliada, 7° reimpresión)*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2016, pp. 67-112.

35 Rappaport, Julian, *In Praise of Paradox: A Social Policy of Empowerment Over Prevention*, American Journal of Community Psychology, 9:1, 1981.

GT 6

GÉNEROS Y DEMOCRACIA EN ARGENTINA: UNA HISTORIA DE DESIGUALDADES PERSISTENTES

Coordinadoras/es
Martín Boy (IESCODE-UNPAZ/CONICET/IIGG-FSOC-UBA)
Claudia Cernadas Fonsalías (IESCODE-UNPaz)
Nora Goren (IESCODE-UNPAZ/UNAJ/CIC)

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

EL CUIDADO, UN PROBLEMA DESCUIDADO

Natalia Godoy (UNLU) godoynaty@gmail.com, Noemí Flores (UNLU) noemi.154@gmail.com, Silvia Maldonado (UNLU) karisma_60@hotmail.com, Silvana Rodríguez (UNLU) silrod14@gmail.com, Amalia Vázquez (UNLU) vazquezama@yahoo.com.ar y Romina Villafañe (UNLU) rominaunlu@yahoo.com.ar

Resumen

Este trabajo presentará los avances del Proyecto de Asignatura ***"Estrategias de cuidado, familias y objetos disciplinares del Trabajo Social"***.

Se enmarca en la Asignatura Trabajo Social II de la carrera de Lic. en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Luján cuyo objetivo es "Reconocer los objetos de conocimiento /intervención vinculados con estrategias de cuidado construidos por los/as estudiantes durante el año 2016 en la Asignatura TSII –sede San Miguel–, a fin aportar herramientas teórico-metodológicas que favorezcan el proceso de construcción y abordaje de dichos objetos".

La fuente de información son **71 diagnósticos sociales** elaborados en las prácticas de formación profesional, en el año 2016. Se sistematizan categorías que permiten analizar la construcción de dichos problemas sociales, entendiendo su multicausalidad.

Un alto porcentaje de esos objetos se vincularon con cuestiones de género y con las consecuencias que ha implicado la crisis de cuidado en términos de organización familiar para garantizar la provisión de cuidados.

Aquí se presenta una debilidad en el proceso de nominación, y por tanto una invisibilización de estas estrategias de cuidado y de las desigualdades de género y sociales que afectan especialmente a las mujeres dentro de la familia y en relación al contexto social.

Palabras clave: cuidado - desigualdades de Género - problemas Sociales

El cuidado, un problema descuidado

Este trabajo tiene por objeto presentar los avances del Proyecto de Asignatura ***"Estrategias de cuidado, familias y objetos disciplinares del Trabajo Social"***. Este proyecto de investigación se enmarca en la Asignatura Trabajo Social II de la carrera de Lic. en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Luján.

Dicho proyecto tiene por objetivo, "Reconocer los objetos de conocimiento /intervención vinculados con estrategias de cuidado construidos por los/as estudiantes durante el año 2016 en la Asignatura TSII –sede San Miguel–, a fin aportar herramientas teóricas-metodológicas que favorezcan el proceso de construcción y abordaje de dichos objetos".

La fuente de información fueron **71 diagnósticos sociales** elaborados por las/os estudiantes en las prácticas de formación profesional en el año 2016. A partir de su sistematización, pudo identificarse que un alto porcentaje de esos objetos se vincularon con cuestiones de género y con las consecuencias que ha implicado la crisis de cuidado –en términos de organización familiar– para la provisión de cuidados. Proceso que ha afectado principalmente a las mujeres proveedoras de cuidados. Y es en este eje y en su proceso de nominación/invisibilización en el que nos detendremos en este trabajo.

Para ello, en primer lugar definiremos las nociones teóricas desde las cuales se aborda este trabajo; Luego nos detendremos en la sistematización realizada de los objetos de conocimiento/intervención elaborados por las/os estudiantes y su correspondiente análisis; para finalmente, plantear algunas reflexiones al respecto desde la perspectiva del Trabajo Social.

I. Principales categorías de análisis: nociones básicas

Primeramente, entendemos que la definición de la categoría **GÉNERO** debe partir de su diferenciación de la noción de sexo. En ocasiones, aún en la actualidad, puede confundirse al género con el sexo. Por ejemplo, cuando se habla de género pueden tratarse temas o problemas de la mujer. El género como categoría social "…remite a los rasgos y a las funciones psicológicas y socioculturales que se atribuyen a cada uno de los sexos" (Teodoris, 2015: 60). Es así como, en cada momento sociohistórico, a partir del sexo biológico, se les asignan a las personas determinados atributos, formas de ser, sentir, pensar y actuar. De acuerdo con Pombo (2012: 3): "Trascender el determinismo biológico y entender al género como social e históricamente construido –y por ende socialmente regulado y a la vez modificable– permite desnaturalizar la diferencia sexual varón-mujer, enfatizar su carácter simbólico y develar los procesos de desigualdad que se ocultan tras esa diferencia".

Desde su dimensión política, entonces, la perspectiva de género, "reconoce como central la existencia de relaciones de poder asimétricas entre grupos de varones y mujeres, históricamente desfavorables para las mujeres o sujetos feminizados" (Teodoris, 2015: 60). Y estas relaciones que constituyen a los sujetos se articulan con otras relaciones sociales como son las de clase, la etnia, la religión, la edad, etc., produciendo y reproduciendo desigualdades. Si el género es concebido como construcción relacional, su afectación es sobre todas las subjetividades y no solo sobre las mujeres, observándose "…desigualdades al interior tanto de las masculinidades como de las feminidades (unas hegemónicas frente a otras subalternas), así como desigualdades ligadas a la subalternización de otras expresiones contrahegemónicas de las sexualidades y los géneros" (Pombo, 2012: 4).

Por lo anteriormente mencionado, es central recuperar la noción de patriarcado y su vinculación con la dimensión política del género. El patriarcado "… remite al marco que habilita la legitimación de las atribuciones de poder a partir de la división sexual del trabajo. Considerado como orden jerárquico que ha sido instaurado de modo violento, el patriarcado recurre a diversos mecanismos (algunos reconocibles y otros no) para naturalizar las diferencias en la sociedad: estatus relativos al género, a la etnia, a la clase, a la región, a la religión, etc." (Teodoris, 2015: 61-62).

Dichas desigualdades respecto a la plena ciudadanía social de las mujeres se expresan, sobretodo, en el ámbito privado en relación al público. Es decir, se reconocen a través de la desvalorización del trabajo doméstico, de las prácticas de cuidado, de la subordinación de las otras actividades de las mujeres a estos ámbitos domésticos (incluso la resignación y abandono de las actividades en el ámbito público), el no reconocimiento de estas acciones como trabajos y con/por ello, la invisibilización de estos como aportes nodales al sostenimiento económico de una sociedad.

En este marco entonces, las prácticas de cuidado se desarrollan desde supuestos morales y afectivos: como que las mujeres poseen un instinto natural para cuidar, que es una tarea que se corresponde con el amor que ellas "saben" dar, logrando así que estas prácticas no sean reconocidas como trabajo; que se desvinculen de la dimensión económica – social y que siquiera puedan identificarse las consecuencias sociales, económicas, físicas y emocionales que conlleva cuidar.

Afortunadamente para las Ciencias Sociales y a través de la economía feminista, el concepto de **CUIDADO** comienza en los años 70 a ser objeto de estudio. De acuerdo a la reconstrucción conceptual que realiza Esquivel (2013), la variedad de conceptos asociados al "cuidado" refleja la evolución conceptual que se ha dado en la literatura en economía feminista y también en el ámbito de las políticas sociales durante los últimos 40 años. En este sentido, el "cuidado" puede asociarse con elementos en común con términos semejantes con el trabajo de cuidados, el trabajo doméstico, el trabajo reproductivo, el trabajo no remunerado, el cuidado social, la economía del cuidado, etc.

Las políticas de provisión pública de cuidados son relativamente recientes y se han desarrollado especialmente en Europa. Modifican la idea de que el cuidado es un tema privado que debe resolverse en el ámbito familiar y asumen que se trata de un problema social que requiere la intervención del Estado. Se trata de políticas impulsadas por la presión de las mujeres que acumulan las actividades derivadas de su participación social y laboral así como las responsabilidades familiares (Comas D'Argemir: 2014).

En esta dirección, se ha replanteado **el cuidado como bienestar**, como un concepto que está fuertemente entrelazado con lo ECONÓMICO –la forma en que las economías se benefician del trabajo que no es reconocido ni remunerado–; lo "social" –las relaciones de clase y género que definen la interacción social–; y lo PÚBLICO –las políticas que dan forma directa o indirectamente al suministro de cuidado.

Entonces, ubicamos **al cuidado como una cuestión de desigualdad social y de género**, en detrimento de la ciudadanía social-real y efectiva de las mujeres, y más aún, de sectores populares. Así, entendemos que el **cuidado es un derecho**. El derecho a cuidar, a ser cuidado y a cuidarse.

De este modo, como señalaran autoras como Esquivel, Comas D'Argemir y Razavi, los cambios de los últimos tiempos en las estructuras económicas, sociales y demográficas, han repercutido inevitablemente en la organización social de los cuidados y por ende, en las estrategias de cuidado. Lo cual ha conllevado también a repensar e interpelar la responsabilidad en dichas prácticas de los actores sociales proveedores de cuidado: las familias, el Estado, el mercado, la comunidad.

Y entre estos actores, también se considera central repensar el **papel que la Universidad y en particular el Trabajo Social**, va ocupar en relación a esta temática. No olvidemos que: "A la hora de problematizar realizamos elecciones: elecciones de unos conceptos en lugar de otros, de unas técnicas y no de otras. Todas estas elecciones implican consecuencias, y bien sabemos, los dilemas son esas situaciones en donde nos vemos obligados a elegir por una alternativa, dejando de lado otra u otras. Cada elección que realizamos, cada decisión que tomamos, repercute en la persona o grupo con el cual nos encontramos trabajando" (Giribuela, 2012:10).

Así, definimos a los problemas sociales como construcciones históricas sociales, al respecto señala Bourdieu (1995: 178) que "cada sociedad formula en todo instante un cuerpo de *problemas sociales* considerados como legítimos, dignos ser discutidos, publicados, a veces oficializados y, en cierta forma, *garantizados por el Estado*".[1] Por tanto, estos problemas sociales a los que hacemos referencia, están enmarcados en las variables estructurales económicas, políticas, sociales y sustentos culturales que "hacen" a cada momento histórico y a su manifestación en la dimensión microsocial en la que trabajamos en las instituciones.

1 Cursivas del autor.

La definición de problemas implica, por tanto, un proceso teórico – práctico; la elección de un marco teórico que sustente dicha construcción y conlleva también un posicionamiento político-ético e ideológico.

En ese marco de deliberación y elucidación, entendemos que la construcción de **problemas sociales** –de objetos de conocimiento/intervención– es un momento nodal para visibilizar procesos de desigualdad o bien reproducirlos y legitimarlos.

En relación a ello, nos parece necesario referir en función de algunas "discusiones" que circulan en al ámbito académico, que atender a lo "microsocial" de ninguna manera es fragmentar la realidad. A nuestro criterio, determinar que *delimitar y jerarquizar un problema social como objeto de conocimiento/intervención es individualizar y culpabilizar a los sujetos*, es desconocer y menospreciar la complejidad que reviste la singularidad de un problema social estructural en una dinámica en particular (y en ello los micromundos puestos en juego), como también ignorar las brechas de implementación y legitimidad (o no) que las personas hacen las políticas sociales. Las personas como actores sociales, políticos, autónomos.

Tengamos en cuenta que, "Esta construcción no es una tarea sencilla. Trabajo Social debe sumar, a esta complejidad, el hecho de que en muchas ocasiones, las instituciones en las que se desarrolla el ejercicio profesional tienen prácticas instituidas de difícil modificación" (Giribuela, 2012: 3). Construcción que se complejiza aún más, si se tiene en cuenta, que también se produce en el marco de un proceso de enseñanza- aprendizaje-intervención.

Es dable destacar que la asignatura TSII en la que se enmarca dicho proceso es de carácter anual, se ubica en el 3º año de la carrera de Trabajo Social al final del cual, aquellos/as estudiantes que hayan cumplimentado lo esperado por el Plan de Estudios obtendrán un título intermedio que habilita al desarrollo de acciones profesionales. Esta asignatura cuenta con tres instancias que se retroalimentan: teórico, taller y PPP, desde las cuales se busca aportar

> conocimientos teóricos, procedimentales y éticos, respecto del rol profesional que permitan desarrollar en los estudiantes competencias teóricas, metodológicas, y éticas. Se entiende por competencias al "buen desempeño en contextos complejos y auténticos. Basado en la integración y activación de conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores" (Villa Sánchez-Poblete Ruiz; 2004).

En ese marco, uno de los objetivos que se propone la asignatura es que los/as estudiantes puedan "Incorporar aspectos vinculados a la particularidad disciplinar respecto de la elaboración y el análisis de *diagnósticos sociales* y de las formas de abordaje requeridas por los problemas sociales que se desprendan de aquellos". Y es en el marco de ese objetivo que los/as estudiantes realizan diagnósticos sociales, documentos que se constituirán en este trabajo como fuente de información y análisis, cuyos primeros aportes se desarrollarán en el próximo apartado.

II. Sistematización y análisis

a) Prácticas Pre Profesionales y Centros de Prácticas

Como dijéramos anteriormente en este trabajo nos abocaremos al análisis de la construcción de problemas sociales plasmados en los diagnósticos sociales elaborados en las PPP. Por esta razón nos detendremos en las particularidades que adquieren estas Prácticas en las instituciones que se constituyen como Centros de Prácticas (CP).

Las instituciones receptoras de las Prácticas son mayoritariamente OSC (Centros Comunitarios, educativos, Comedores); también podemos mencionar Escuelas Estatales y Centros de Salud. Las mismas se ubican en el contexto más próximo del Centro Regional San Miguel, que anclado en el conurbano bonaerense, adquiere las características socio-demográficas y económicas propias de éste. Es dable destacar que existe en este sentido una clara direccionalidad hacia la extensión universitaria entendida "como una de las formas de llevar a cabo su función social al promover su inserción en el medio y la solidaridad con la sociedad, con el fin de difundir en la comunidad los beneficios de la ciencia, las artes y de la cultura, y a la vez, contribuir a la solución de problemas locales, regionales y nacionales".[2]

En el marco de las PPP, a cada estudiante se le asigna el trabajo con una familia que la institución ha seleccionado para tal fin. Con esta familia cada estudiante debe desarrollar en su totalidad el Proceso Metodológico de Intervención (PMI) que implica acciones directas e indirectas que permitan a partir del pedido de la familia, analizar la demanda, construir el problema social, elaborar un diagnóstico social, diseñar e implementar las estrategias de intervención que permitirían revertir el problema social construido, evaluar y cerrar dicho proceso.

El proceso de orientación hacia los estudiantes se da fundamentalmente en el espacio de taller que busca constituirse en un espacio de reflexión y análisis de las PPP; y mediante el espacio de supervisión de Trabajo de Campo ya sea de manera individual, por dupla de trabajo o grupal, según sea necesario de acuerdo al criterio docente.

En el caso de este trabajo en particular, trabajaremos con los **71 diagnósticos sociales** realizados por los/as estudiantes en el marco de las instituciones que se constituyeron como CP en el año 2016, a saber:

- Una escuela secundaria que trabaja con adultos en turno vespertino del partido de San Miguel;
- Un Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) del partido de San Miguel;
- Un Centro Comunitario que trabaja con niños/as y adolescentes de 3 a 21 años y sus familias en el partido de José. C. Paz;

2 Estatuto de la Universidad Nacional de Luján, artículos 33 y 34.

- Un Centro Comunitario Infantil que trabaja con niños/as hasta los 11 años y sus familias en el Partido de San Miguel;
- Una dependencia municipal del área de Salud y Bienestar Familiar, específicamente en un Programa orientado a la Primera Infancia dependiente del municipio del Partido de San Miguel.

b) Principales resultados

En los 71 diagnósticos sociales con los que trabajamos identificamos –al menos– **90 problemáticas sociales** en la construcción de los problemas sociales. Si bien entendemos que estos son multicausales por lo que un problema social abarca varias categorías, a fines analíticos, se los ha agrupado **en diez categorías teóricas**: violencia de género, género, condiciones habitacionales, accesibilidad a la salud, cuidados, salud mental/discapacidad, educación, inseguridad/desprotección social; vínculos/dinámica familiar y, políticas asistenciales. Cuyos resultados son los siguientes:

Gráfico 1. Porcentaje realizado en base a las categorías generales identificadas en la construcción de los problemas sociales de los diagnósticos confeccionados por estudiantes de la asignatura Trabajo Social II, UNLu, año 2016.

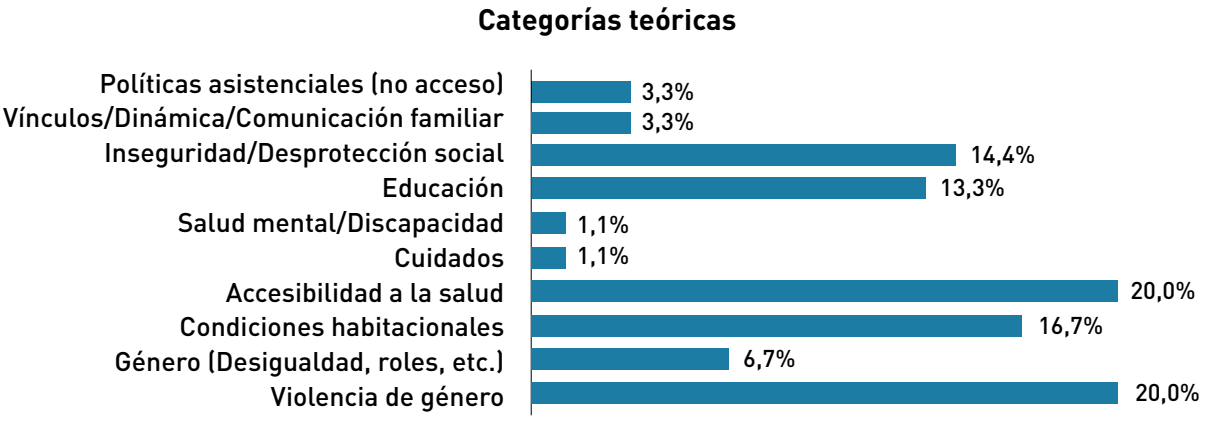

Fuente: elaboración propia.

Se ha observado entonces, que en los problemas sociales construidos preponderan en primer lugar con el 20%, problemáticas asociadas a las categorías teóricas referidas a violencia de género; y otro porcentaje semejante a deficiencias en accesibilidad a la salud. En tercer lugar, con el 16,7% a condiciones habitacionales deficitarias. Sólo en el **1%** se ha hecho mención explícita a la categoría "cuidados" en la formulación del problema social.

No obstante, al sistematizar detalladamente la totalidad de diagnósticos sociales (Gráfico 2), se ha identificado que en el **39%** de los diagnósticos, los problemas sociales podrían haber **incluido la noción de cuidado explícita en su construcción** puesto que las problemáticas y

derechos vulnerados identificados que afectan al sujeto/grupo familiar se encuentran atravesadas por las limitaciones que ocasiona que la responsabilidad en la provisión de cuidados hayan recaído en las familias, y asumida dicha tarea principalmente por las mujeres (madres, hijas, abuelas, etc.). Esto ha ocasionado por ejemplo, la postergación de la atención de su salud, impedimento para la finalización de estudios primarios o secundarios, etc.

Gráfico 2. Porcentaje realizado en base a la sistematización de los problemas sociales presentados en los diagnósticos confeccionados por estudiantes de la asignatura Trabajo Social II, UNlu, año 2016.

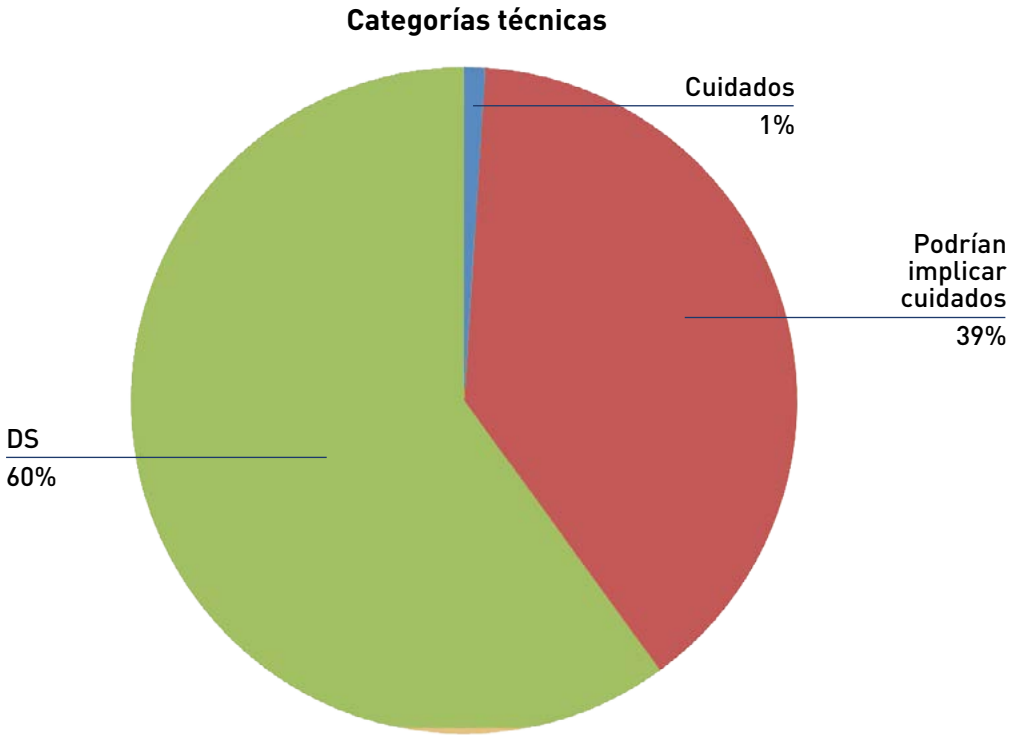

Fuente: elaboración propia.

Podría no resultar llamativo el hecho de que en la construcción de problemas sociales, los y las estudiantes no expliciten claramente categorías teóricas que impliquen reconocer aspectos de cuidado vinculados a categorías de género, si tenemos en cuenta que el contexto de 2016 –en cuanto a avances de la lucha por el reconocimiento de derechos de las mujeres a la igualdad de género– no es el mismo que el escenario actual, social y académicamente hablando.

Lo que sí hay que considerar es que si bien no están presentes en la construcción *pura* del problema social, en la fundamentación de la problematización la mayoría no deja de mencionar cómo la mujer posterga proyectos y/o cuidados personales, a favor del cuidado de hijos/as, hermanos/as –por ser niños/as o por padecer alguna discapacidad–, y padres/madres, abuelos/as, en función de algún padecimiento de salud; cómo deja sus estudios a raíz de un embarazo, pospone su desarrollo personal porque su libertad es coartada y no hay una red donde apoyarse, en un contexto adverso en donde la variable clase también es considerada.

Tengamos en cuenta que si las necesidades de cuidado no logran resolverse en el mercado (cuando el Estado tampoco ofrece las condiciones necesarias para cubrir esta demanda), son las mujeres quienes se constituyen en "LA" estrategia familiar de organización de los cuidados y su tiempo es la variable de ajuste. Por tanto, hablamos de mujeres no solo en situación de vulneración social respecto a sus condiciones materiales y sociales de vida sino también de precarización de su tiempo.

> En efecto, el "cuidado", aunque invisible, nunca es "privado", sino que está fuertemente atravesado por lo "social" –en términos de género y clase– y por lo "público" de las políticas que impactan directa e indirectamente en su provisión (Esquivel, 2011: 38).

De esta manera, se constituye en un aspecto elemental poder identificar lo costoso de la tarea gratuita que desarrollan estas mujeres. Para poder entonces, diferenciar obligación moral de responsabilidad laboral. Y en ello, desmitificar aquello de la tarea de cuidado es *de* mujeres, por amor y totalmente gratificante.

III. Reflexiones finales

Como se señaló a lo largo del trabajo, las características que asumen las PPP, conllevan la transmisión del *saber hacer* plasmado en distintos objetivos que contiene el programa de la asignatura. De este modo, buscamos lograr en términos de Bourdieu transmitir un *modus operandi* con el propósito de lograr configurar un *habitus profesional*. Y en este caso en particular, procurando que sea la **perspectiva de género** constitutiva y constituyente en la construcción del perfil profesional de las y los estudiantes.

No olvidemos que estas PPP se desarrollan en escenarios sociales complejos donde se disputan las formas de nominar y consecuentemente abordar los problemas sociales. Todo escenario es político y por tanto, la construcción de los problemas sociales implica a los diferentes actores sociales involucrados y afectados respecto de los problemas sociales –sus perspectivas, intereses, necesidades, en el marco de un proceso dialéctico de problematización y análisis desde las dimensiones tanto macro como micro social y viceversa–.

Hablamos de un escenario –y como ya señaláramos anteriormente–, marcado por los cambios de los últimos tiempos que han repercutido inevitablemente en la organización social de los cuidados. Y con ello, el replanteo de roles, prácticas, estereotipos asignados tradicionalmente a las mujeres perpetuándolas al ámbito doméstico. Y por supuesto es inevitable repensar además, el papel de los otros actores conformados como pilares proveedores de cuidado: Estado, familia, mercado, comunidad.

En relación con ello, quizás podamos reconocer también que dichos procesos de transformación que conlleva el escenario actual en términos de avances por los derechos de las mujeres

no impliquen solo a las personas con quienes trabajamos, Tal vez también nos hagan repensarnos en los roles asignados y en los procesos de invisibilización que implica la naturalización de los estereotipos y roles asignados "tradicionalmente" a quienes ejercemos y enseñamos Trabajo Social. Así, identificamos como una necesidad urgente e inmediata resignificar el rol docente y problematizar/revisar también nuestro aporte a la formación de otras y otros en relación a cuestiones de género y la posibilidad de visibilizar/invisibilizar procesos de desigualdad social y de género.

Es entonces en este marco de complejidades entramadas entre sí a través de distintos procesos de enseñanza – aprendizaje– intervención, en donde se pone en juego la tríada pedagógica, docente/enseñante-estudiante y objeto de conocimiento, y cómo el/la docente trasmite un sentido para que el/la estudiante logre la apropiación de los contenidos, como en el presente caso la construcción de problemas sociales.

Así, tendremos que considerar que la pericia para nominar/definir/explicar/intervenir no se adquiere por procesos asociativos, es decir, procesos en los que se desarrolla la repetición, sino por procesos de reestructuración de la propia práctica, producto de una *reflexión y toma de conciencia sobre lo que hacemos y cómo lo hacemos*; en términos de Schön (1992) de pensar en una epistemología de la acción.

Ahora bien, en relación a lo referido anteriormente, podríamos avanzar en estas reflexiones centrándonos en considerar los logros o no de la práctica docente con relación a la formación de los/as trabajadores/as sociales en cuanto al objeto de este trabajo.

Como **logros**, se reconoce que no hay en la formulación de los problemas sociales una explicitación de categorías teóricas centradas en aspectos de cuidados vinculados a categorías de género. No obstante, en la mayoría sí están explícitamente enunciadas en la fundamentación y contextualización del escenario social donde se manifiestan estos problemas.

Asimismo, pudo reconocerse que en cualquier ámbito en donde se consideren las características/implicancias del **rol de la cuidadora**, en principio se piensa en un rol sumamente exigido, ya que no sólo implica el brindarse a quienes son objeto de esos cuidados, sino que también implican los aspectos que se postergan a favor de otros y en detrimento propio. Recordemos que cuidar implica consecuencias sociales, económicas, físicas y emocionales.

Esos aspectos postergados/olvidados van dejando huella en la subjetividad de la cuidadora, a la vez que marcando consecuencias en general, irrecuperables, en el cuidado de la salud. Entendida a la salud ampliamente, es decir a nivel físico, social, mental, emocional. Estos aspectos postergados o negados para la cuidadora impactan de diferentes formas en su calidad de vida, en una rutina de hábitos saludables, en su desarrollo personal, en el respeto por el propio deseo, en la posibilidad de acceder a instancias laborales, de estudios y esparcimiento que respondan a sus propios intereses. El uso del propio tiempo (material y simbólico) se ve cooptado, y esto no sólo se vincula a lo que brinda la cuidadora, sino también a la dificultad de apoyarse en otros referentes afectivos, redes de apoyo y contención, comunitarias y/o institucionales, etc.

En este sentido, en función de los diagnósticos analizados, podemos mencionar las **consecuencias o efectos** que ha conllevado en las mujeres la asunción del rol de cuidadora. Por empezar, una de las consecuencias atañe a lo **formativo**, es decir, al abandono de su formación académica (estudios primarios, secundarios o terciarios/universitarios) al no contar con otras redes de apoyo para las tareas de cuidado y no tener así, tiempo para la concreción de su proyecto personal "más allá del cuidado". Y en este punto, se vislumbra la ***carencia de políticas públicas*** en relación a ello puesto que las políticas sociales y de salud suelen apuntar únicamente a aspectos reproductivos de la mujer, omitiendo y naturalizando la asunción de su rol como cuidadoras y por ende, la sobrecarga de tareas de cuidados en una doble y hasta triple jornada para garantizar la reproducción y satisfacer las necesidades del grupo familiar.

Asimismo, resulta válido mencionar el **rol de las políticas sociales**, que en su agenda no apuntan a generar los recursos de los que la persona que cuida pueda valerse, como existencia de guarderías estatales (y con cupos acordes), presencia de jardines maternales en los barrios, descentralización de dispositivos institucionales que posibiliten el acceso a trámites, gestión de recursos, cuidado propio, etc. Dispositivos que permitan elegir cuidar o no.

Por tanto, ante la carencia de redes de apoyo, se observa la ***postergación del cuidado de la salud*** de la mujer cuidadora y las consecuencias que esto conlleva. Esto se produce por la imposibilidad de concurrir a la consulta médica al no contar con otra red en quien apoyarse para garantizar el cuidado de aquella otra/s persona/s que cuida por lo cual se posterga la atención de su salud desde el chequeo de rutina hasta incluso en la aparición de síntomas; por ende las dolencias físicas y psicológicas son postergadas sufriendo así, la eclosión en su cuerpo de enfermedades o urgencias que se podrían haber prevenido. Además, cuando no logran resolverse las necesidades de cuidado en el mercado o Estado, la estrategia familiar de organización de los cuidados termina siendo otra mujer. Esto constituye otra de las desigualdades sociales al ser el tiempo de las mujeres la variable de ajuste.

En este aspecto, un tercer factor desencadenante en la persona cuidadora tiene que ver con la postergación o ***invisibilización del rol de recreación del ser social mujer.*** Es decir, las dificultades que presentan para visualizarse en proyectos personales diferentes al doméstico y al de cuidadora dado que rara vez se ven en un rol diferente a este (incluso en el plano laboral suelen ser contratadas para la asunción de tareas domésticas o de cuidados). De este modo, se ven limitadas las oportunidades de recreación del ser social mujer. En este punto, tenemos presente que la vulnerabilidad social en relación a las condiciones materiales y sociales de vida constituyen una limitación relevante pero también lo es la dificultad de percibirse con el "ser" mujer. De este modo puede observarse no solo las condiciones de pobreza en relación a las condiciones objetivas de existencia sino también la "pobreza de tiempo" de las mujeres para las mujeres.

En relación a lo expuesto y desde la formación, entendemos que es nodal empezar a problematizar la necesidad de cuidado en el marco de los derechos. El cuidado no sólo de los niños y niñas, sino como condición humana universal y con ello, el imprescindible cuidado

de quienes cuidan. En este caso, como sucede general y mundialmente, exigir el cuidado de las mujeres que organizan los cuidados (descuidados) y naturalizan la desvalorización de su tarea y del descuido estructural que padecen.

Transversalmente al ser el Trabajo Social una profesión mayormente feminizada y atravesada muchas veces por representaciones asociadas a las "prácticas de ayuda" basadas en la "buena voluntad", abordar desde la formación estas cuestiones de cuidado vinculadas a la categoría de género en el marco de los derechos, permitirán una autobservación y/o una vigilancia específica desde el perfil profesional.

En este sentido, entendemos que analizar la construcción de los problemas sociales desde una perspectiva de género y por tanto, ejercer la docencia desde ese posicionamiento permitirá, en este contexto de manifestaciones de desigualdades sociales y de género como de fuertes luchas y conquistas en relación a los derechos de las mujeres, resignificar el papel del Trabajo Social. En relación con ello, entendemos que esta profesión y disciplina (y ya desde su formación) tiene un lugar privilegiado por acceder a la vida cotidiana de las personas y a partir de allí, poder construir saberes y desarrollar intervenciones que contribuyan a garantizar derechos y ciudadanías.

El Trabajo Social en tanto práctica profesional tiene el deber ético (y la posibilidad) de producir conocimientos que permitan no solo el pertinente abordaje de la temática de género en general y de los cuidados en particular, sino también aportar desde la práctica docente a la formación de calidad de estudiantes en la búsqueda y construcción de una sociedad más igualitaria atendiendo a las diferencias sociales y de género. En este sentido, atender a la temática del cuidado como un problema social "descuidado", es una responsabilidad no sólo teórica, sino fundamentalmente ético-política.

Bibliografía

AAVV (2003). *Formación Académica en Trabajo Social. Una propuesta política para repensar la profesión*. Facultad de Trabajo Social, UNER. Buenos Aires: Editorial Espacio.

Batthyány, Karina (2015): "Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales". Cepal, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

Bourdieu, Pierre (1997). "Espíritu de familia". En *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*. Traducido por Thomas Kauf. Barcelona: Editorial Anagrama.

Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean Claude (1998). *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México: Fontamara Colección.

Bourdieu, Pierre; Chamboredon, Jean y Passeron, Jean (1ª.ed. 1ª reimp.- 2004). *El oficio del sociólogo*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.

Cademartori, Fiorela; Campos, Julia y Seiffer, Tamara (2007). *Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales. Hacia un proyecto profesional crítico*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Comas D'Argemir, Dolors (2014): "La crisis de los cuidados como crisis de reproducción social. Las políticas públicas y más allá". Publicado en: XII Congreso de Antropología, Tarragona, España. Versión electrónica.

De Luque, Susana (2002). "El objeto de estudio de las Ciencias Sociales", en Esther Diaz (Editora) La posciencia. El conocimiento científico en las postrimerías de la modernidad. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Esquivel, Valeria (2010): "Trabajadores del cuidado en la Argentina. En el cruce entre el orden laboral y los servicios de cuidado". Revista Internacional del Trabajo, vol. 129 (2010), núm. 4 Buenos Aires.

Esquivel, Valeria- Faur, Eleonor- Jelin, Elizabeth (edit.) (2012): Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado. Ed. Ides, UNFPA, Unicef, Buenos Aires (pp. 11-43).

Faur, Leonor (2014): El cuidado infantil en el Siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual. Editorial, Siglo veintiuno Buenos Aires.

Gherardi Natalia, Pautassi, Laura y Zibechi, Carla (2012): "De eso no se habla: el cuidado en la agenda pública. Estudio de opinión sobre la organización del cuidado". Ed. EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GÉNERO, Buenos Aires.

Giribuela, Walter (2012). *Los problemas sociales y la construcción de problema/s objeto de conocimiento e intervención*. Ficha de apoyo académico Trabajo Social II, Universidad Nacional de Luján.

Godoy, Natalia y otras (2018) "Cuidados, Familias y Trabajo Social. Una mirada desde la formación profesional". Ponencia presentada en XIII Jornadas Nacionales de Debate Interdisciplinario en Salud y Población. "Investigación e intervención en salud: demandas históricas, derechos pendientes y desigualdades emergentes", Organizadas por Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. 1, 2, 3 de Agosto de 2018.

Grassi, Estela (1989). *La Mujer y la Profesión de Asistente Social. El control de la vida cotidiana*. Buenos Aires: Humanitas.

Jelin, Elizabeth (1998). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Fondo de cultura económica.

Ozzolo, María F. y Paparini C. (2016).*El "otro" con-mueve la política académica: el derecho a la educación superior.* C.A.B.A.: Centro de publicaciones educativas y material didáctico.

Quiroga, Ana P. (1991). *Matrices de aprendizaje. Constitución del sujeto en el proceso de conocimiento*. Buenos Aires: Editorial Cinco.

Razavi, Shahra y Staab, Silke (2010), "Mucho trabajo y poco salario. Perspectiva internacional de los trabajadores del cuidado", Revista Internacional del Trabajo, 29 (4): 449-467.

Teodoris, C. E. (2015). *A los saltos buscando el cielo. Trayectorias de mujeres en situación de violencia familiar.* Buenos Aires: Biblos.

Vázquez, Amalia & Villafañe Romina (2015). *Reflexiones en torno a la noción de Familia y su vinculación con la Intervención Profesional*. Ficha de Apoyo Académico de la Asignatura Trabajo Social II, Unlu. Inédito.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LAS TAREAS DE CUIDADO: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL TRABAJO INVISIBILIZADO

Sandra Analía Hoyos (UNGS)
sandranaliahoyos@gmail.com

Resumen

El presente artículo es parte del TP de la asignatura electiva "Instituciones y Problemáticas del Trabajo" a cargo de Silvio Feldman de la Licenciatura en Política Social de la Universidad Nacional General Sarmiento.

Se propone abordar la cuestión del trabajo desde una construcción social y relacional. En ese sentido se incorpora la perspectiva de género para problematizar cuestiones como el mercado económico, el Estado y la división sexual del trabajo en relación a la inequidad entre géneros presente en las tareas de cuidado y/o trabajo invisible.

El conjunto de esos elementos ubica a las mujeres en particular, en desigualdad de condiciones para acceder al mercado laboral, asumir roles de representación y responsabilidad en la esfera pública gubernamental y de otras instituciones que a su vez limitan el ejercicio de su propia autonomía.

Frente a esta problemática son necesarias transformaciones no solo a nivel sociocultural, sino a nivel estatal que sean capaces de generar políticas públicas dirigidas a la equidad entre géneros enfocadas en el cuidado, en ese sentido el Estado debe ser un actor clave en la reducción de prácticas que impiden el total ejercicio de la ciudadanía de una gran parte de la población.

Para llevar adelante este trabajo se recurrió a la Encuesta del Uso del Tiempo de la EPH para la elaboración de tablas informativas, se utilizaron artículos periodísticos y material alojado en la web del Observatorio del Conurbano UNGS y material conceptual-teórico sobre economía del cuidado.

Palabras claves: políticas públicas - género - cuidado - trabajo

Las tareas de cuidado: políticas públicas para el trabajo invisibilizado

I. Introducción: Las tareas de cuidado tienen género

La inequidad de género en las tareas de cuidado es una cuestión ampliamente problematizada en ámbitos como la economía y las políticas públicas.

El surgimiento de nuevas miradas al interior de la economía comenzó a interpelar y cuestionar los paradigmas mercantiles que no permiten visibilizar, ni analizar el aporte que significa a la sostenibilidad de la vida y a la reproducción de la fuerza de trabajo; las tareas de cuidado que realizan mayoritariamente mujeres (Esquivel et al, 2012: 12).

Este análisis da cuenta de la gran desigualdad entre géneros, las tareas tradicionalmente de cuidado es decir; alimentar, abrigar, cocinar y limpiar son atribuidas al género femenino no son reconocidas de forma remunerada y por lo tanto –*al parecer*– carecen de valor pero a su vez son las que sostienen el sistema económico capitalista.

Según lo relevado en la Encuesta Sobre Trabajo No Remunerado (TNR) y Uso del Tiempo (EUT), realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) publicada en 2014, en nuestro país las mujeres dedican 3 horas más por día que los varones a las tareas de cuidado (Peker, 2017: 22).

La cuestión de la inequidad de género en el cuidado se traduce en la reproducción de las desigualdades y de estereotipos que impactan de forma negativa en la vida de las mujeres.

Las tareas no remuneradas las posicionan en un lugar de mayor desventaja respecto de quienes las realizan en el mercado económico.

El reconocimiento, visibilización o distribución de las tareas de cuidado es una cuestión que debe ser problematizada a la luz de los datos que demuestran que la población femenina dedica más horas a la reproducción de bienestar que los varones, siendo perjudicadas en cuestiones vinculadas a su autonomía y desarrollo personal.

En un contexto de demandas; nuevas prácticas y cuestionamiento a los roles adjudicados tradicionalmente a la población femenina se torna necesaria la planificación y diseño de polí-

ticas dirigidas a la equidad entre géneros a través de estrategias que potencien la distribución de tareas en el ámbito familiar y la ampliación de ámbitos estatales y/o privados de cuidado.

A plantear la cuestión del cuidado se visualiza una marcada inequidad para quienes realizan las tareas de reproducción del bienestar es por ello que se pretende responder ¿Por qué estas tareas no son consideradas un trabajo? ¿De qué se tratan esas tareas? ¿Porque no son valoradas y/o reconocidas económicamente? ¿Por Qué el sistema patriarcal está presente en la concepción sexuada de las tareas de cuidado y domésticas? y finalmente ¿Cuál es el rol del Estado en la reducción de estas inequidades?

II. Tarea desigual

En nuestra contabilidad nacional se considera como trabajo sólo a las actividades que constituyen una participación en la producción de bienes y servicios a cambio de la cual se obtiene una contraparte monetaria. Estrictamente, sólo constituye un trabajo lo que va encontrar un equivalente monetario en el mercado, revistiendo a las tareas domésticas de un carácter de inutilidad (Medá, 2007: 26).

Las tareas que se realizan en un marco doméstico no tuvieron un reconocimiento mercantil, sin embargo a lo largo del siglo XX –de la mano de las feministas– la incorporación de un debate teórico y político lograron que esas tareas sean reconocidas parte central para la vida de la sociedad y a su vez reconocidas por su valor al llamarlas trabajo pero a pesar de representar una gran utilidad social y ser una gran contribución a la producción, estas tareas no son contabilizadas en el conjunto de la economía (Medá, 2007).

Con el surgimiento del capitalismo las relaciones laborales productivas en las que media un salario pasan a considerarse trabajo, éstas a su vez tienen un mayor reconocimiento y valoración social. Las tareas vinculadas a la reproducción de la vida en las que no media el dinero; se pierden de vista, entonces se tornan invisibles y no son reconocidas. Esta situación es producto de la división sexual del trabajo que comprende la distribución y prioridad de los varones en el ámbito productivo de la fábrica o el taller y por otro lado las mujeres dedicadas al trabajo de reproducción del bienestar.

Esta situación implica una mayor subordinación de las mujeres, que se expresa en una menor participación en el mercado remunerado (y mayor en el trabajo no remunerado). Y en el caso de acceder al mercado remunerado, en peores condiciones por lo tanto con un menor acceso a recursos económicos. Tal situación se traduce en una falta de autonomía económica.

Las tareas de cuidado vinculadas a la esfera doméstica son actividades altamente feminizadas, son realizadas en un gran porcentaje por mujeres a pesar que todas las personas necesitan de ellas para vivir.

La incorporación femenina en el mercado laboral en el contexto de consolidación del capitalismo se transformó en una doble carga, vincularse al mundo del trabajo remunerado sin dejar las responsabilidades que significan las tareas al interior de hogar.

Esta asimetría entre géneros desde una mirada androcéntrica y patriarcal[1] no se cuestiona la desigualdad existente, sino que considera tal carácter como parte incuestionable de la sociedad, existe un ordenamiento previo donde se atribuye las tareas domésticas a las mujeres a partir de argumentos biologicistas, ellas son asociadas a la maternidad y por ende a la crianza como si fuera un atributo definitorio en sí mismo.

Por lo tanto se existe una representación irreal o inequívoca del mundo, al no considerar el aporte que significan estas tareas y el rol de las feminidades al funcionamiento de la sociedad en su conjunto, situación que lleva incluso a realizar acciones erróneas o incluso se profundizan los problemas que se intentan resolver (Enriquez Rodriguez, 2010: 6).

III. ¿Cuáles son esas tareas?

La encuesta de trabajo no remunerado y uso del tiempo realizada por INDEC en el año 2013 tuvo por objeto visibilizar la participación y tiempo que las personas mayores de 18 años destinan a las tareas domésticas. La recolección de datos se corresponde con las iniciativas y propuestas de ámbitos internacionales y regionales vinculados a los derechos de las mujeres que impulsan el reconocimiento del trabajo no remunerado para impulsar políticas y acciones que promuevan la equidad entre los géneros.

El contenido de la muestra distingue una categoría denominada *trabajo doméstico no remunerado* y su definición corresponde a todas las actividades no remuneradas realizadas para prestar servicios para uso final en el hogar. En el estudio realizado el trabajo doméstico comprende los quehaceres domésticos (limpieza de casa, aseo y arreglo de ropa; preparación y cocción de alimentos, compras para el hogar; reparación y mantenimiento de bienes de uso doméstico) y las actividades de cuidado de niños, enfermos o adultos mayores miembros del hogar. (INDEC, 2014). Asimismo, incluye las actividades dedicadas al apoyo escolar y/o de aprendizaje a miembros del hogar. Es decir que en términos generales (la muestra se realiza a personas mayores de 18 años, excluye a una parte de la población menor a esta edad que también realiza tareas no remuneradas), la definición de las tareas domésticas y de cuidado en la encuesta del INDEC coincide con las tareas invisibilizadas que en este trabajo se quiere señalar.

El trabajo no remunerado abarca todas las actividades que se realizan en los hogares y que garantizan la reproducción de sus miembros. Los hogares adquieren un espacio de intercambio mercantil para la obtención de los bienes y servicios que necesitan para satisfacer sus necesidades y deseos. Adicionalmente el trabajo no remunerado forma parte de este consu-

1 Una mirada androcéntrica y patriarcal supone una referencia al hombre como protagonista central de las actividades económicas entendido éste a su vez en un sistema patriarcal en el que se considera al varón en un lugar hegemónico y de jerarquía en relación las identidades feminizadas (Rodriguez Enriquez, 2010).

mo brindando estándares de vida ampliados a los hogares, es decir de un mayor bienestar sin necesidad de ser reconocido económicamente y por extensión desvalorizado socialmente.

En las tareas de trabajo y cuidado de las personas sobresale la responsabilidad que asumen las mujeres, según Rofman y Puntano (2016) la persistencia porcentajes altos de mujeres madres con más de 4 hijxs en especial en sectores más desventajados, hace que las mujeres dediquen una mayor parte su tiempo al cuidado, resignando su participación en mundo laboral remunerado por la falta de instituciones que brinden espacios de atención infantil. A su vez se traduce en la reducción de posibilidades de desarrollo personal por tener que garantizar esos cuidados por falta de independencia económica y en caso de incorporarse al mercado laboral cargando con las tareas domésticas de cuidado, es decir asumiendo una doble carga laboral.

La distinción entre trabajo doméstico y tareas de cuidados hace referencia a un conjunto de actividades necesarias para la reproducción de la vida. Si bien existe el trabajo doméstico y de cuidado remunerado, de hecho es una tarea altamente feminizada, mal remunerada y con altos niveles de precarización, en este trabajo se intenta poner foco en las implicancias e impactos que tiene la falta de inequidad que significa que estas tareas sean adjudicadas y desarrolladas en gran medida por la población femenina y en qué medida se intenta dar respuesta desde políticas que se ocupen del cuidado de las personas. Todas las personas requerimos de cuidados, nadie puede sobrevivir sin ellos, lo cual convierte al cuidado una dimensión central del bienestar y del desarrollo humano.

Por ende el Estado debe generar y promocionar, fundamentado en el derecho al bienestar y como parte de los derechos de la ciudadanía, la búsqueda de una mayor equidad entre los géneros entendiendo que este modo de organización que tiene el cuidado afecta negativamente a la población feminizada (Esquivel, 2012: 11).

IV. ¿De qué se trata esta inequidad?

Se ha planteado que el cuidado para nuestras vidas es indispensable, todas las personas necesitan de él, de formas distintas en diferentes momentos de la vida. En la primera infancia o en personas que tienen ciertas limitaciones físicas para sobrevivir se necesita que la provisión del cuidado denominado directo, estos cuidados son de carácter dependiente porque requieren la permanencia de otras personas para alimentarse, vestirse, higienizarse, movilizarse cotidianamente.

Por otra parte encontramos al cuidado indirecto, consiste en la provisión y preparación de alimentos, limpieza de la ropa, del hogar, acompañar a la escuela, hacer un trámite (Esquivel, 2012: 19). Este tipo de cuidado muestra cierta noción de autonomía sin embargo no absoluta, porque las personas somos dependientes unas de otras.

Así mencionado puede entenderse que las personas necesitamos cuidados y que esos cuidados son actividades realizadas por personas exclusivamente, lo que aquí nos preocupa es

quiénes realizan esas tareas, cómo impacta en la sociedad esta distribución desigual de estas actividades que garantizan la reproducción del bienestar de las personas.

En ese sentido se considera que existe inequidad y puede observarse cuando se visibiliza que las tareas de cuidado son necesarias para vivir, que tienen un papel central en la reproducción del bienestar y aportan a la reproducción del sistema económico sin el suficiente reconocimiento. Es decir, la población femenina realiza tareas desvalorizadas por el conjunto de la sociedad, tareas que a la vez son valiosas para el sistema reproductivo y productivo de bienes y servicios.

Esta forma de organizar el cuidado recae como responsabilidad sólo en las mujeres y las ubica en lugares estereotipados: mujer que limpia, mujer que lava, que lleva a la escuela, que alimenta. De ese modo construye una subjetividad asociada a las tareas de cuidado como algo intrínseco o natural en ella y por lo tanto no cuestionado, ni problematizado.

Esta construcción social desde el estereotipo permite que esas tareas sean adjudicadas a cualquier persona feminizada y que a la vez se le exige cumplir con ese cuidado como si fuera su exclusiva responsabilidad.

Esta adjudicación de roles de género también se reproduce en el caso que ellas se incorporen al mercado laboral remunerado, determinan o asignan principalmente tareas asociadas al cuidado doméstico: limpiar, lavar, alimentar, higienizar, hacer filas, llevar al hospital.

Las tareas domésticas en ámbitos privados son la principal fuente laboral de las mujeres así lo demuestran los datos brindados por el INDEC y EPH,[2] para el conurbano bonaerense el segundo trimestre de 2016 muestra que el 95, 9 % de las trabajadoras del servicio doméstico son mujeres, en la rama de enseñanza alcanza el 72% y en salud 73,6%. Es decir, también otras actividades asociadas al cuidado las hacen mujeres siendo este un ámbito de estancamiento en ese tipo de ocupaciones ya que no se propicia o promueve la participación en otras áreas como por ejemplo el transporte, comunicaciones o construcción.

Para comprender estas desigualdades e intentar un abordaje desde las políticas públicas en relación a esta inequidad de género, se ha comenzado a estudiar el trabajo no remunerado, surgido por los debates planteados por el feminismo, se incorporaron diferentes aspectos de esta problemática y el impacto en las feminidades. Entre las herramientas que han visto la luz, de forma tardía, en nuestro país son las Encuestas del Uso del Tiempo, la primera realizada en 2005, más tarde en 2010 y la más reciente realizada en 2013.

Este método intenta demostrar la desigualdad en la distribución de las tareas de cuidado al interior del hogar, allí es posible observar el sexismo y la mayor dedicación de las mujeres a tareas que todxs necesitan.

2 http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/288-Presencia-femenina-por-rama.pdf

Según los datos brindados por la EUT del INDEC en 2013, para el total nacional urbano el tiempo de dedicación de los varones a este tipo de tareas es del 3, 4 % mientras que las mujeres casi se duplican con un promedio del 6,4%; se muestra que la tasa de participación en las tareas domésticas, en las que se considera los quehaceres, el apoyo escolar y el cuidado de personas, las mujeres muestran que su nivel de participación se eleva al 88, 9%, mientras que la participación de población masculina es del 57,9% (Ver tabla 1).

En relación a otros datos de la población relevada la muestra realizada por INDEC, permitió concluir que, i) las mujeres destinan un tiempo sustantivamente mayor que los varones al Trabajo No Remunerado (TNR); ii) las jornadas de TNR de las mujeres se incrementan en la edad central, cuando son cónyuges, cuando hay menores de 6 años en el hogar, cuanto menor es la jornada de trabajo en el mercado laboral, y cuanto peor es el nivel de ingreso del hogar en el que viven; iii) aun cuando las mujeres desocupadas e inactivas destinan mayor cantidad de tiempo al TNR, las mujeres ocupadas destinan un tiempo sustantivo (casi 6 horas diarias), lo que se expresa en jornadas de trabajo total muy prolongadas diariamente, lo que les limita la disponibilidad de tiempo "para sí" iv) los varones incrementan moderadamente su dedicación al TNR ante la presencia de menores de 6 años en el hogar, pero siempre en proporciones sustantivamente menores a las mujeres; v) la desigualdad en el uso del tiempo y en la intensidad del tiempo dedicado al TNR es una experiencia socio-económicamente estratificada, que se convierte por tanto en un vector reproductor de desigualdades (Enriquez, 2015: 23).

Tabla 1. Tasas de participación y horas promedio dedicadas a actividades que componen el trabajo doméstico no remunerado según sexo, por jurisdicción. Población de 18 años y más. Total nacional urbano. Tercer trimestre de 2013.

Actividades	Tasa de participación mujeres	Tiempo promedio Mujeres	Tasa de participación Varones	Tiempo promedio Varones	Total Urbano Nacional	
					Participación	Tiempo promedio
Quehaceres domésticos	86, 7	3, 9	50, 2	2,4	69,4	2,4
Apoyo escolar	19,3	2,2	6,9	1,9	13, 5	2,1
Cuidado de personas	31,1	6	16, 8	3,8	24,3	5,3
Total del trabajo[3] doméstico no remunerado	88, 9	6, 4	57, 9	3,4	74, 2	5,3

Fuente: elaboración propia en base a la Encuesta sobre trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo. INDEC (2013).

Cabe aclarar que la EUT del INDEC, no es una muestra dedicada exclusivamente a relevar el uso del tiempo sino que forma parte de un módulo de la Encuesta Permanente de Hogares, por lo tanto no permite captar la totalidad de las tareas, sólo hace foco en tres actividades para las cuales se preguntó qué tiempo se dedica. Sin embargo permitió identificar de forma contundente la diferente utilización del tiempo mostrando una sobrecarga en las mujeres (Enriquez, 2015: 4).

3 El trabajo doméstico no remunerado implica las tareas relacionadas con los quehaceres domésticos, el apoyo escolar y al cuidado de personas.

Por otra parte y a modo de exponer más datos en relación a las tareas de cuidado; en una muestra realizada en Ciudad de Buenos Aires las mujeres de la zona sur dedican en promedio 10,5 horas y por otro lado las habitantes de la zona norte dedican 5 horas en promedio, dando también un nuevo elemento en el análisis de las tareas de cuidado vinculado a la cuestión socioeconómica, en este caso de las regiones de CABA donde la población femenina del sector de menor de ingreso económico –la zona sur–, dedica mayor tiempo a las tareas no remuneradas en detrimento de su propia autonomía. Es decir las personas con bajo poder adquisitivo utilizan mayor cantidad de tiempo para sostener su vida y la de su grupo familiar (Giambartolomei, 2017: 17). "Se genera un círculo vicioso del que es difícil salir, por las horas en que una persona podría estar estudiando las debe dedicar a tareas domésticas porque no tiene los recursos necesarios para tercerizarlas. Vivir en condiciones de precariedad supone la amplificación de esa precariedad" Luna Miguens del CELS.

Ellas se ven impactadas por una mayor dependencia económica, ya que se prioriza que el varón se incorpore al mercado laboral. Es así que los impactos para las mujeres se traducen en menor inserción y aspiraciones en mercado laboral, por un lado porque se prioriza el cuidado de lxs hjxs; ello se observa en las denominadas curvas en U de participación de las mujeres en el mercado laboral, allí se expresan que los mayores niveles de participación se dan antes del primer hijx y después del último nacimiento, y por otro se reduce su participación plena en ámbitos educativos, políticos, culturales, de descanso y esparcimiento entre otros.

Ser responsables del cuidado supone una tensión para las mujeres, al tener que ajustar "su tiempo" para garantizar las responsabilidades domésticas en desmedro de su calidad de vida y de su autonomía. Por la tanto el modo de distribución de estas tareas, la invisibilización del aporte que realiza a la economía y su escasa valoración social conforman un escenario de mayor inequidad para la población feminizada y de mayor impacto para las que son pobres.

V. Acerca de las políticas de cuidado y distribución de las tareas entre géneros

Es necesario poner en evidencia por un lado, que el cuidado de las personas es central para el desarrollo y el bienestar de las personas y por otro visibilizar que históricamente fue y sigue siendo aún hoy responsabilidad de las mujeres lo cual implica una situación una total inequidad.

Sumado a ello se agrega un mayor impacto para población femenina y empobrecida ya que no puede o se le dificulta garantizar los cuidados que necesita de forma remunerada, por ejemplo en el cuidado de los hijxs o por la falta de servicios estatales que permitan organizar y distribuir estas tareas.

Las desigualdades de género en relación al bienestar de las personas deben ser entendidas en un escenario atravesado por una cultura de prácticas patriarcales y a su vez en un contexto de desigualdad económica.

La división sexual del trabajo doméstico incorpora un elemento central para su problematización, no es una cuestión fundamental determinar quién o quienes hacen las tareas, aquí se pudo demostrar que es una tarea feminizada. Es clave identificar el elemento que sostiene este modo de organizar el cuidado, ese elemento es el poder que ejerce el género masculino sobre el femenino. Esta hegemonía genérica de los varones, propone un ordenamiento social que brinda un lugar de jerárquico en la sociedad a costa de un lugar de sumisión del género femenino. Este aporte lo brinda el análisis de género, es decir un enfoque que se dirige a visibilizar las desigualdades existentes y por otro lado a cuestionar, problematizar y transformar el ordenamiento sexista y androcéntrico.

Las tareas domésticas tienen un vínculo muy cercano con el patriarcado, las mujeres están asociadas al ámbito privado del hogar –de ahí el mote de amas de casa–, al cuidado de lxs hijxs asociado al rol materno, cocinar o lavar como muestra de amor a la familia, al trabajo remunerado como un apéndice del ingreso masculino.

Cuestionar estos estereotipos adjudicados al género femenino es fundamental para transformar la distribución de tareas entre varones y mujeres, la deconstrucción de tareas según el sexo, permite la construcción de nuevas subjetividades y masculinidades que puedan asumir tareas y responsabilidades vinculadas al cuidado.

El factor económico, tiene una mayor incidencia en la población femenina, según el trabajo de Roffman-Puntano la falta o precariedad de los espacios de cuidado infantil hace que las mujeres, al ser las primeras responsables de esa tarea, desistan de incorporarse al mercado laboral. Cuando se incorporan lo hacen de forma precarizada o recurriendo a redes familiares también de trabajo no remunerado, principalmente porque se emplean en tareas domésticas de forma privada, una rama de actividad con los mayores niveles de precariedad laboral imposibilitando brindar un salario adecuado a quienes cuidan de sus hijxs.

Las mujeres pobres dedican mayor tiempo a las tareas de cuidado al interior de su hogar, en los sectores más empobrecidos el acceso a servicios o instituciones de cuidado son ineficientes, de baja calidad o están ausentes. Los impactos no sólo están vinculados a la falta de estos servicios sino también a la falta oportunidades de acceso a la educación y empleos formales (Enriquez, 2015: 19).

Una de los principales desafíos desde las políticas públicas es intervenir sobre esta inequidad entre los géneros, considerando que existe sólo una parte de la población que desarrolla tareas para la reproducción del bienestar, es rol del Estado generar transformaciones que desarmen este tipo de ordenamiento de desigualdad social y económica; a partir acciones tales como:

- Incorporación a nivel macro de EUT –por ejemplo en el censo nacional– para medir/contabilizar las tareas de cuidado.

- Publicación y difusión de estos resultados a fin de generar políticas, campañas, nuevos análisis en relación a la desigualdad de las tareas domésticas.
- Creación, ampliación y/o mejoramiento de ámbitos y espacios que provean cuidados dando prioridad a los sectores con mayores niveles de pobreza.
- Generación de campañas de concientización sobre la importancia de las tareas cuidado, su valoración y de distribución entre géneros.
- Generación de políticas educativas y formativas para la incorporación de las mujeres al mercado laboral formal.
- Impulsar la distribución del trabajo remunerado de forma equitativa entre géneros.
- Generación de responsabilidad compartida de tareas cuidado en la población masculina.
- Promover el acceso al cuidado como un derecho, como parte del bienestar de las personas.
- Impulsar la incorporación al mundo laboral de mujeres en trabajos considerados masculinos.
- Diseño de políticas de género en articulación con organizaciones sociales que promuevan una mirada no sexista y de promoción de la igualdad entre géneros sin estereotipos.

La generación de políticas públicas son las que pueden garantizar las condiciones para redistribuir el tiempo que se dedica de forma desigual al cuidado. Las acciones dirigidas a la promoción de la equidad, a la designación de presupuesto, políticas educativas y laborales permitirán conseguir oportunidades de vida más igualitarias.

Sin embargo para que estas transformaciones, las cuales exceden lo específico del cuidado, se traduzcan en mejores condiciones de vida es central un cambio en las subjetividades de las personas que aprendieron relacionarse en una sociedad que supone que las tareas domésticas o de cuidado son actividades menores, sin importancia, sin valor e invisibilizadas al no ser reconocidas por el mercado

VI. Reflexiones finales

A lo largo del trabajo se nombra al cuidado como tarea, se mencionó que el trabajo es aquel retribuido económicamente según una noción mercantil. Sin embargo las tareas que se han descrito entre las que se incluyen el cuidado de niñxs, ancianos, alimentar, lavar, cocinar son tareas que garantizan la reproducción de las personas y son esenciales para la vida por lo

tanto por su gran aporte y valor nombrarla trabajo es otorgarle visibilidad. Se torna necesario sacarle el velo a una tarea que fue ocultada por el capitalismo al negarle su valor y por el patriarcado a caracterizarla como una tarea menor que realizan las mujeres.

Las EUT brindan una herramienta para visibilizar trabajo de cuidado, si bien surgen como resultados de debates feministas a fin de problematizar y cuestionar el ordenamiento desigual entre géneros, en nuestro país aún es reciente la incorporación en las estadísticas de las EUT, lo cual implica un obstáculo para el acceso a información pertinente para la generación de políticas tendientes a la remoción de inequidades de género respecto de la distribución de las tareas o trabajo de cuidado.

Los impactos negativos que reciben las mujeres al ser las garantes del trabajo de cuidado impacta de forma integral en sus vidas, afecta a su desarrollo emocional, afectivo, económico y por lo tanto las transformaciones también deben tener ese tipo de enfoque para el abordaje de la distribución desigual del cuidado.

El patriarcado y el sistema capitalista impactan de forma directa en quienes llevan adelante el cuidado, por un lado oprime a las feminidades atribuyéndoles tareas por el hecho de ser mujeres y por otro lado el sistema económico utiliza el trabajo de cuidado de las personas que trabajan de forma remunerada que para incrementar sus propias ganancias a costa del trabajo de cuidado no reconocido también llamado invisible.

Las posibles transformaciones no sólo implican la ampliación de espacios de cuidado, sino políticas más amplias e integrales que consideren diversos aspectos de las personas, como su situación laboral, educativa, cantidad de hijxs y considerando fundamentalmente el sistema de relaciones de inequidades entre géneros en el que están inmersos tanto varones como mujeres.

El cuestionamiento y problematización desde un enfoque de género acerca de quienes realizan el trabajo de cuidado y quiénes no, permite visibilizar de qué trata ese trabajo, cuáles son esas tareas y todo el aporte que realizan para que nuestras vidas se desarrollen.

Por otro lado le incorpora valor, en el sentido de lo valioso que es para la reproducción a pesar que el ámbito mercantil no lo contabilice y por último interpela a los Estados en la generación de políticas para alcanzar la equidad entre géneros y a los varones en la tarea de cuestionar sus privilegios en el marco de un sistema patriarcal y machista.

Bibliografía

Esquivel, Valeria. et al (2012). Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado. En Las lógicas del cuidado infantil. Entre Las familias, El Estado y El Mercado. 1°Ed. IDES. Buenos Aires.

Giambartolomei, Mauricio. En el Sur, las tareas del hogar ocupan un 30 % más de tiempo que el Norte. En La Nación 20/8/2017.

INDEC (2014). Encuesta sobre el trabajo no remunerado y uso del tiempo. Recuperado de http://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/tnr_07_14.pdf

Medá, D (2007) ¿Qué sabemos sobre el trabajo? Revista de Trabajo. Año 3. Número 4

Peker, Luciana (2017). La inequidad doméstica. Capítulo X en La revolución de las mujeres, no era una píldora.

Peker, Luciana (2016). Tu tiempo no es tu tiempo. Recuperado de https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-8992-2014-07-18.html

Rodríguez Enríquez, Corina (2010). Análisis económico para la equidad en Revista Saberes N°2.

Rodríguez Enríquez, Corina (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad en Revista Nueva Sociedad N° 256.

Rofman, A. y Puntano, L. (2016). Género en el conurbano: En la tarea de visibilizar las desigualdades. Documentos del observatorio. Recuperado de http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/?p=6938

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LA MUJER Y SU RESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DE LXS HIJXS: ¿UN ÁNGEL EN DISPUTA?

Lic. Mariana Insaurralde (UNLu-Servicio Zonal
de Promoción y Protección de los derechos del Niño/a)
insamari@yahoo.com.ar

Resumen

El presente trabajo se realiza en el marco de la cursada de la Maestría Estudios de las Mujeres y Género, en la Universidad Nacional de Luján. El objetivo es problematizar en torno a un aspecto que se presentó en el trabajo final que realicé para la Especialización en Políticas públicas de Niñez, adolescencia y familia. En dicho trabajo se analizó el interés superior del niño/a como un principio orientador en las intervenciones realizadas desde un Servicio Local de promoción y protección de derechos del niño/a, ante situaciones de vulneración de derechos. En muchas de estas intervenciones cuando los y las profesionales analizan las situaciones problemáticas, la responsabilidad por la medida adoptada recae únicamente en los progenitores de los niños. Sin embargo dicha responsabilidad no aparece planteada de igual manera para ambos padres sino que se focaliza principalmente en la madre. Si bien en los análisis frecuentemente se evaden los aspectos relativos a los procesos sociales, económicos y políticos que condicionan este ejercicio y las falencias de las políticas públicas para revertir las situaciones de desigualdad, también resulta necesario problematizar respecto a esta responsabilización de la mujer en cuanto madre, correspondiendo este tipo de análisis a un modelo de familia donde la mujer debe responder a un rol asignado socialmente que también encubre del análisis los procesos de desigualdad y violencia que han atravesado y atraviesan a las mujeres.

De este modo, resulta interesante poder tomar este aspecto y analizarlo para su entendimiento histórica y culturalmente, partiendo de los siguientes interrogantes: ¿Porque los/las

profesionales colocan a la mujer como única responsable del cuidado de los hijos? ¿Cuáles son las representaciones culturales que determinaron y determinan para la mujer este rol socio cultural?, ¿Qué implicancias tiene el género en estas determinaciones? ¿Por qué la mujer sigue asociada casi exclusivamente a este rol asignado socialmente?

Estos interrogantes posibilitan organizar el presente trabajo en tres apartados: en el primero se realizará un breve recorrido por el desarrollo histórico del lugar de la mujer en la sociedad y como el mismo estuvo supeditado al rol de esposa, de cuidado y de tareas domésticas. En un segundo apartado se explicitarán las concepciones relativas al género a fin de dar cuenta como las mismas responden a una construcción social que posibilitan repensar este rol social asignado a la mujer. Por último, a modo de reflexión final se analizará en la actualidad este rol asignado a la mujer de cuidado que ha trascendido históricamente y que interpela a repensar la lucha política de las mujeres por sus derechos y la visibilización de los mismos.

Palabras Claves: responsabilidad parental - rol de la mujer - género - derechos

La mujer y lo doméstico: del Ángel del Hogar a la Mujer moderna ("moderna pero madre")

En primer lugar para comprender este posicionamiento presente en una gran mayoría de los/las profesionales respecto a la responsabilización de las mujeres por las deficiencias en el cuidado y satisfacción de derechos de los hijos, es necesario situar la realidad de esos hombres y esas mujeres (tanto de aquellas sobre las que se interviene en su rol de madre como aquellas y aquellos que ejercen su rol profesional) en un sistema de producción capitalista y patriarcal. Como bien plantea Mary Nash (2004):

> De la mano del industrialismo y de las transformaciones políticas y sociales, la vida occidental experimentó profundos cambios, entre ellos la articulación de una sociedad burguesa donde el factor de género fue un elemento decisivo en la definición de las nuevas clases sociales en el siglo XIX (2004: 27).

Se señala este contexto de la sociedad capitalista por aportar elementos que permiten problematizar respecto a la subordinación de la mujer en el cuidado de los hijos, sin embargo es dable aclarar que el patriarcado es un sistema que excede al sistema de clases, como bien plantea la autora Gerda Lerner (1990): "El período de la formación del patriarcado no se dio de repente sino que fue un proceso que se desarrolló en el transcurso de casi 2500 años, desde aproximadamente el 3100 al 600 a.C." (1990: 25). Agregando luego que "La apropiación por parte de los hombres de la capacidad sexual y reproductiva de las mujeres ocurrió antes de la

formación de la propiedad privada y de la sociedad de clases. Su uso como mercancía esta, de hecho, en la base de la propiedad privada".

Es decir que el carácter patriarcal trasciende la sociedad capitalista instaurándose como una institución afianzada social y políticamente pero que de acuerdo a los distintos contextos históricos, culturales y geográficos presenta particularidades. Como bien expresa Kate Millet:

> Si bien la institución del patriarcado es una constante social tan hondamente arraigada que se manifiesta en todas las formas políticas, sociales y económicas, ya se trate de las castas y clases o del feudalismo y la burocracia, y también en las principales religiones, muestra, no obstante, una notable diversidad, tanto histórica como geográfica (1970: 71).

El mundo occidental requirió para establecer la sociedad contemporánea un sistema de género a través de leyes y discursos que posicionaban a la mujer en el ámbito doméstico, ejerciendo un rol de mujer y madre, que se contraponía a la figura del hombre como persona pública, trabajador, ciudadano y político.

> Así, durante el siglo XIX y gran parte del siglo XX, en muchos países occidentales las mujeres quedaron postergadas y privadas de derechos civiles y políticos. Eran consideradas como menores, incapaces de asumir responsabilidades cívicas y políticas. En este sentido, lejos de fomentar la equidad legal, los estados nacionales asumieron claras políticas discriminatorias de género (2004: 31).

La autora Mary Nash introduce en su análisis la categoría de representaciones culturales. Según esta autora:

> Las representaciones culturales e imágenes "del otro/a", de "otredad" de género, atribuyen significados compartidos a las cosas, los procesos y las personas, e influyen de forma singular en el desarrollo de prácticas sociales discriminatorias. Son dinámicas y se reelaboran a escala de imágenes, modelos, creencias y valores en cada contexto y tiempo (2004: 32).

Es decir, que la subaltenidad femenina responde a una construcción que al ser dinámica redefine modelos y prácticas que sostienen la diferencia de la mujer con el hombre en tanto ésta entendida como un ser inferior, fundamentando este discurso de género desde una triple legitimación: natural, religiosa y científica, las cuales se constituyeron en la base del pensamiento moderno, durante el siglo XIX y gran parte del siglo XX. ¿En qué consistía este pensamiento? Posicionaba al hombre como lo virtuoso, el proveedor y trabajador nato con una

identidad asociada a valores como la honradez, respetabilidad y responsabilidad, en contraposición a la concepción de la identidad femenina que se encontraba ligada indisociablemente a la naturaleza maternal, su dedicación a la familia y deberes domésticos, configurando un modelo de mujer identificado como el "ángel del hogar". Como plantea Kate Millet:

> La religión patriarcal, la opinión popular y, hasta cierto punto, la ciencia suponen que tales distinciones psicosociales descansan sobre diferencias biológicas observables entre los sexos y mantienen que, al modelar la conducta, la cultura no hace sino colaborar con la naturaleza (1970: 73).

Claramente este discurso se basaba en una comprensión de la sociedad desde lo biológico, es decir, estas diferencias eran consideradas naturales y de ahí que resultara mucho más complejo cuestionarlas. Todo ser que se diferenciara biológicamente del hombre –y no de cualquier hombre sino del hombre occidental blanco– resultaba inferior a éste, de ahí las semejanzas en el discurso de raza con el de género.

En este sentido, es interesante el aporte que realiza la autora Aurelia Martín Casares (2008) retomando el análisis desarrollado por la antropóloga Paola Tabet (1985) quien plantea que esta vinculación de la procreación con lo natural posibilitó escindir de dicha tarea su carácter eminentemente social y de trabajo, facilitando de este modo "que el control y apropiación del cuerpo de las mujeres se traduzca en reproducción, de manera que pasamos de una simple capacidad reproductiva a lo que Tabet denomina ‹reproducción forzada" (1985: 66, en Casares 2008: 204).

Ahora bien, este discurso de la domesticidad que definía y limitaba la identidad de la mujer a través del matrimonio y de la maternidad, una identidad que como se señaló anteriormente se constituía de forma natural, desde principios del siglo XX comienza a tener modificaciones en tanto empieza a perder valor la figura de madre, esposa y ama de casa (Mary Nash, 2004: 45).

Las modificaciones se dirigen a esta consideración del conocimiento natural que las mujeres tenían para desempeñar las tareas a las cuales se las había subordinado: educación de los hijos y tareas domésticas. Ya las mujeres no tenían naturalmente este conocimiento, lo cual estuvo vinculado al avance de las ciencias, entre las que puede mencionarse la puericultura y la medicina, que determinaron que las mujeres para cumplir satisfactoriamente su rol –de madres y esposa– ahora debían tener una instrucción profesional.

Desde fines del siglo XIX se observa que los cambios en los procesos sociales, económicos y demográficos también repercuten en la representación cultural de las mujeres, mencionando Mary Nash (2004) a la Primera Guerra Mundial como el detonante de este cambio:

> En el pasado quedó la retórica sobre la inferior capacidad femenina, argumento difícilmente asumible en los distintos países europeos después de la demostración de las grandes apti-

> tudes manifestadas por las mujeres en el trabajo, la producción, las industrias de guerra y la resistencia en la retaguardia de los países en guerra (2004: 54).

A pesar de ello, las modificaciones que comienzan a darse en este modelo de mujer como "Ángel del hogar" hacia uno donde se la posicionaba como la "Nueva Mujer Moderna" no excluye como eje central de la identidad femenina la maternidad, sumando a esta identidad la noción de igualdad entre los sexos pero entendida a partir de la diferenciación de género y de una complementariedad entre los hombres y las mujeres. Es decir, que desde este discurso se sostenía "la supremacía masculina desde el significado diferencial que atribuía a la diferencia sexual" (Mary Nash, 2004:60) pero desde un discurso moderno de igualdad que encubría el orden patriarcal desigual.

Ahora, ¿qué se entiende por maternidad? Como se ha explicitado anteriormente esta categoría ha sido desprovista de su carácter social, político y como plantea la autora Paola Tabet (1985) de su status de trabajo.

> Esta conceptualización del carácter social de la reproducción exige preguntarse por el propio status de la actividad reproductiva y su clasificación entre las actividades humanas: "¿es un trabajo? ¿Podemos aplicar a la reproducción las nociones de trabajo alienado, de explotación, de apropiación o expropiación del producto?" (Tabet, 1985: 66) (Casares, 2008: 204).

Esta representación de la maternidad mitificada como una tendencia natural de las mujeres a querer ser madres y cuidar de sus hijos posibilita asimismo correr la participación de los hombres en este proceso, facilitando, en términos de Tabet (1985) el control y apropiación de los cuerpos de las mujeres.

Este control y apropiación del cuerpo de las mujeres se efectúa sobre la imposición de un ideal de mujer maternal que se configura históricamente en un contexto socio-económico determinado y que posibilita la reproducción de relaciones desiguales en beneficio de los hombres (Garay, 2008: 32):

> En el caso de Occidente la fuerte vinculación entre la mujer y la idea de madre tienen un preciso momento histórico de surgimiento y una función social que cumplir. Como sostiene Verena Stolcke (1992): nuestra sociedad occidental sustenta un concepto genetista e individualista de la maternidad, el cual fuera forjado durante el Siglo XIX como reflejo de la ética individualista y competitiva que modeló tanto las relaciones de clase, como así también tiene un papel esencial en la reproducción dichas relaciones, las relaciones de género y las relaciones de grupos étnicos (Garay, 2008: 33).

En esta definición de maternidad no se puede dejar de señalar una institución que se constituye en un pilar fundamental para el sostenimiento de las relaciones sociales desiguales: la familia, la cual "constituye una unidad patriarcal dentro del conjunto del patriarcado" (Millett, 1070: 83). Pero esta institución no funciona sola, Millett (1970) menciona que la familia, la sociedad y el Estado se encuentran ligados entre sí, sumando también a la religión.

De este modo, el modo de comprender la maternidad y reproducción –entendidas dentro de una forma política que promueve el sometimiento de las mujeres– posibilita el sostenimiento de un determinado orden social, donde las relaciones sociales se organizan en base a la opresión y subordinación de las mujeres desde un sistema sexo/género que lo viabiliza. Por ello, es indispensable deconstruir a qué se hace referencia con el concepto género y qué implicancias tiene el mismo.

El género: Una "disputa" por su significado

En este punto resulta necesario analizar el concepto género a fin de dar contenido a estas diferenciaciones que se establecen en lo conceptual entre sexo, género y diferencia de los sexos. Como se ha señalado más arriba, durante gran parte del siglo XX la masculinidad y feminidad determinaban la disociación entre hombres y mujeres. Como señala Genevieve Fraisse (2003) el género fue el término que posibilitó criticar esta dualidad sexual desde una proposición filosófica. Esta autora desarrolla las diferencias en las conceptualizaciones de acuerdo a distintos países:

> La lengua inglesa denota ante todo, en la palabra sex, lo biológico y lo físico; el francés, por el contrario, entiende este vocablo tanto en lo que se refiere a la vida sexual como el carácter sexuado de la humanidad. Resumidamente, diferencia sexual (sexual difference) remite a la realidad material de lo humano, en tanto diferencia de los sexos (difference des sexes) incluye una división abstracta y conceptual de la especie (Fraisse, 2003: 40-41).

Ahora, el género en cuanto categoría también implicó diversas acepciones muy heterogéneas, como en el caso de Francia donde no sólo es entendido de forma gramatical sino también hace alusión a la especie humana y a la sexuación de la especie en dos categorías (Fraisse, 2003: 42). Esto hace referencia al planteo que realiza Linda Nicholson (1994: 48) al uso de este término distinguiendo dos significados: por un lado utilizándolo como contraste con el término sexo, separando lo que es una construcción social de una construcción biológica. Y por otro lado, hace mención a una construcción social relacionada con la distinción entre masculino y femenino, donde la sociedad no sólo configura la personalidad y comportamiento sino también la apariencia física. Este último planteo es desarrollado por Joan Scott (1990) quien plantea la existencia de diversos enfoques en el análisis del género centrándose en tres posiciones teóricas preponderantes de las feministas: la primera intenta explicar los orígenes del

patriarcado; la segunda se centra en la tradición marxista y la tercera se basa en las distintas escuelas del psicoanálisis (1990: 30). Resulta interesante considerar su definición de género dado que lo considera como "un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder" (1990: 44). Para aplicar el concepto desde la perspectiva que lo entiende esta autora, es necesario considerar social e históricamente cuatro elementos: los símbolos culturales, las normativas que dan interpretación a esos símbolos culturales, las instituciones (incluyendo no sólo a la familia, sino también al mercado de trabajo, la educación y la política) y las identidades subjetivas.

En esta línea de análisis, Gayle Rubin introduce el concepto de sistema de sexo/género:

> Podríamos parafrasear a Marx preguntando: ¿qué es una mujer domesticada? La hembra de la especie. Una explicación vale tanto como otra. Una mujer es una mujer. Solo se transforma en una doméstica, una mujer, una mercancía, una conejita de Playboy, una prostituta o un dictáfono humano en determinadas relaciones. Fuera de ellas no es compañera del hombre, así como el oro en si no es dinero, etcétera. ¿Cuáles son, entonces, esas relaciones en las que una hembra de la especie se convierte en una mujer oprimida? (1998: 14).

Y la respuesta a estas preguntas, a la domesticación de las mujeres que realiza esta autora es el sistema sexo/género, el cual se halla determinado por un elemento histórico, moral y cultural que le da contenido a las categorías sexo, sexualidad y opresión sexual. De modo que es un constructo social que supera lo netamente biológico de la reproducción, por lo cual posibilita pensar cómo esta opresión y domesticación de la mujer es producto de relaciones sociales que así lo determinan y organizan.

Ahora una de las críticas que realiza Judith Butler (2007) al género es que en muchas definiciones la interpretación cultural que predomina termina funcionando de igual forma –en cuanto a la determinación invariable que produce en las personas– que lo biológico. Como bien expresa esta autora:

> En algunos estudios, la afirmación de que el género está construido sugiere cierto determinismo de significados de género inscriptos en cuerpos anatómicamente diferenciados, y se cree que esos cuerpos son receptores pasivos de una ley cultural inevitable (2007: 57).

Sin embargo, la opción política que plantea Butler para superar el género binario es la proliferación transgresora de géneros, los cuales se constituirían en un elemento disruptivo de la organización binaria tradicional y patriarcal.

Sin embargo, esta opción invisibiliza a las mujeres en tanto sujeto social y político. En este sentido, resulta interesante retomar la definición que realiza la autora Fraisse (2003) del significado de mujer:

> pensemos el significado mujer como un mapa en el que se entrecruzan las semejanzas y las diferencias. En ese mapa el cuerpo no desaparece; por el contrario, se convierte en una variable histórica específica, cuyo valor y significado se reconoce como un hecho potencialmente diferente cuando varía el contexto histórico (Fraisse, 2003:76).

Esta revalorización de la mujer en términos analíticos posibilita posicionar al sexo y al género como construcciones discursivas preformativas, materializándose en un complejo de prácticas que son normativas, regulatorias y coercitivas. Por lo cual, desde una perspectiva crítico-social es necesario repensar el dualismo sexo/género evidenciando que hay realidades materiales que superan la construcción discursiva; la realidad material que se presenta en la experiencia de la mujer, como grupo social diverso, definido no por su esencia sino por su lugar en la jerarquía de los géneros, clase, etnia y religión, es a su vez una definición política, dado que el significado que se le atribuya dependerá de la elaboración que sobre el mismo se realice.

Reflexiones finales: La mujer y su rol materno, ¿un ángel en disputa?

Sin dudas la tan repetida frase respecto a que una madre no puede cumplir con su rol materno interpeló a poder revisar el análisis y posicionamiento de los y las profesionales que intervienen en situaciones donde niños, niñas y adolescentes sufren vulneraciones en sus derechos. Y este análisis crítico implica considerar que las apreciaciones respecto a las mujeres y su rol materno y familiar son históricas y políticas. Históricas porque responden a una construcción social y cultural que ha colocado a las mujeres en un lugar en la sociedad de opresión y subordinación. Políticas porque definir a una mujer como madre únicamente, implica un posicionamiento que avala el patriarcado y más cuando en dichas definiciones no aparecen otros elementos que también, por un lado, constituyen el ser mujer y ,por otro, lo determinan.

La responsabilización de la mujer respecto al cuidado y a la falta del mismo en relación a sus hijos es un signo de la actualidad y sostenimiento de los análisis que se valió el patriarcado para subordinar a la mujer a dichas tareas. Por otro lado, no hay reconocimiento de estas actividades de cuidado, tampoco se las valoriza para la reproducción social y aún menos se las contextualiza cuando se realizan en situaciones de pobreza y vulnerabilidad. Sin embargo, cuando las tareas de cuidado no son realizadas de la manera esperada recae todo el peso sobre la mujer que debía desarrollarla, se visibiliza su rol cuando hasta ese momento no hubo política ni intervenciones por parte del Estado para acompañar esta labor. No se pretende con esto idealizar las tareas de cuidado, como bien plantea Rodríguez Magda (2003):

> Pero una reivindicación de una lógica del cuidado debe precaverse, como advierte Silvia Gil de tres peligros: primero, idealizar las tareas del cuidado, sin ver lo que estas pueden tener de relaciones viciadas y poco gratificantes; segundo, considerarlas un espacio otro, utópico, ajeno a las relaciones de dominio, y tercero, identificar lo femenino como acceso privilegiado a ese paraíso del cuidado (2003: 55).

Lo que se intenta evidenciar es que el patriarcado ha logrado por un lado responsabilizar y subordinar a las mujeres a estas tareas de cuidado, y por otro, en el mismo proceso de subordinación ha invisibilizado su tarea como necesaria para la reproducción social, tras discursos de sus capacidades y atributos naturales para las actividades domésticas. Pero cuando en estas tareas hay fallas, la culpa recae sobre las mujeres y allí sí se las visibiliza, sin mostrar las anteriores vulneraciones que las atraviesan como sujeto social y político.

En este punto es preciso realizar algunas aclaraciones en pos de problematizar el posicionamiento de las mujeres frente a dicha subordinación e invisibilización. En principio, en las situaciones analizadas, donde existen vulneraciones a derechos de niños, niñas y adolescentes resulta complejo evidenciar desde un análisis crítico el rol de las mujeres, dado que priman en los análisis la efectivización de los derechos de los niños y niñas involucrados. En pos del cese de dichas vulneraciones, la responsabilización de las mujeres/madres asume un rol central y aquí lo que es necesario destacar es la ausencia de otras mediaciones analíticas que posibiliten entender el rol de cuidado en el marco de situaciones de desventaja y desigualdad social. No es quitar responsabilidades, sino poder contextualizar a las mismas dentro de un ordenamiento social donde el cuidado ha sido depositado en un sector de la sociedad: las mujeres. En este sentido se ha intentado en este trabajo deconstruir como el rol asignado responde a una construcción histórica, social, cultural y política. Por otro lado, es menester destacar que frente a dicho rol las mujeres no han permanecido inactivas, siendo la lucha de las feministas a lo largo de la historia un punto neurálgico para vislumbrar las posibilidades de construir una sociedad diferente. Como expresa Rodríguez Magda:

> Así, no se trata de reclamar políticas de conciliación que "ayuden" a las mujeres, sino de demostrar cómo las tareas del cuidado son necesarias para el funcionamiento de la sociedad, no sólo porque representan una economía gratuita, oculta y explotada, sino porque aportan el sustento emocional que nos hace personas, y que, por tanto, deben ser asumidas por ambos sexos y por el estado, lo que representa no únicamente medidas específicas sino todo un replanteamiento de la sociedad que deseamos (2003: 55).

De este modo, replantear la sociedad significa cuestionar la subordinación de la mujer producto del sistema patriarcal, el cual viabiliza dicha subordinación a través del control del trabajo –invisible– de la mujer en la esfera doméstica y del control de la sexualidad/maternidad femenina ligada a la procreación de la fuerza de trabajo necesaria para el ordenamiento social.

Poder problematizar sobre estos aspectos sobre los que se funda el patriarcado ha posibilitado al feminismo visibilizar y disputar el poder de diferentes formas a lo largo de la historia. Hemos analizado como el género se constituyó dentro del feminismo como una categoría analítica que interpeló lo humano –en cuanto a las distinciones sociales y culturales de los sexos– lo social y las políticas del poder, desarrollando posteriormente muchas intelectuales cuestionamientos al dualismo naturaleza/cultura presente en el sistema sexo/género por su similitud con las teorías binarias.

Las discusiones en torno a la definición de este concepto son nutridas y algunas se han explicitado en los análisis realizados en el apartado anterior. Lo que interesa señalar ahora es que el feminismo se ha posicionado para disputar sentidos y disputar el poder que ha construido el patriarcado.

Como expresa Alicia Puleo (1994):

> Recordemos nuevamente a Beauvoir o a Kate Millet y su denuncia del género y la sexualidad como construcciones políticas del patriarcado así como su énfasis en la necesidad de establecer relaciones igualitarias entre los sexos, transformación que incluía una superación del modelo de sexualidad patriarcal que identificaba Eros y Thanatos, sexualidad y posesión (1994: 120).

Es decir que disputar sentidos y el poder político al patriarcado implica luchar por establecer relaciones de igualdad, ¿qué transformaciones en el orden social traería aparejada la construcción de un sistema igualitario?, ¿Serían las mujeres culpabilizadas por el ejercicio de un rol impuesto y que no contempla la desigualdad en su ejercicio tanto material como en las relaciones que conlleva?

El desafío entonces es trabajar en pos de esa igualdad, para que la misma se vea reflejada no solo en la vida de las mujeres sino también en la sociedad y en las relaciones que se desarrollan en la misma. Quizás las y los profesionales que intervienen ante múltiples vulneraciones de derechos puedan entonces deconstruir sus abordajes en pos de garantizar no sólo la efectivización de derechos sino también una perspectiva basada en la igualdad.

Bibliografía

Butler Judith, El género en disputa, Paidós, 2007.

Duby, G., Perrot, M., Historia de las mujeres en Occidente, IV volúmenes, Ed. Taurus, Barcelona, 1992.

Fraisse, G., “El concepto filosófico de género”, en S. Turbert (ed.) Del sexo al género, Cátedra, 2003.

Garay R., “El destino de ser madres: la ideología de la maternidad como soporte discursivo de las nuevas tecnologías reproductivas”, en Tarducci Mónica (org.) Maternidades en el Siglo XXI, Espacio Editorial, 2008.

Heritier Francoise, Masculino / Femenino. El pensamiento de la diferencia. Ariel, Antropología, 2002.

Lerner, G., La creación del Patriarcado, Barcelona, Crítica, 1990.

Martín Casares A., Antropología del género. Feminismos, 2008.

Millet Kate, Política sexual. Ediciones Cátedra, 1970.

Nash M., Mujeres en el mundo. Historias, retos y movimientos. Alianza Editorial, 2004.

Puleo García A., Sujeto, Sexo y Género en la polémica modernidad-postmodernidad. Anales de la Cátedra Francisco Suarez, 1994.

Rodríguez Magda, R., Mujeres en la historia del pensamiento, Anthropos, Barcelona, 2003.

Rubin, G., "El tráfico de mujeres: notas sobre economía del sexo", en M. Navarro y C. Stimpson, ¿Qué son los estudios de mujeres?, FCE, 1998.

Scott, J., "El género una categoría útil de análisis" en M. Nash y J. Amelung, Género e Historia, Valencia, 1990.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LAS MADRES Y SUS HIJOS/AS/ES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

DESDE UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN CABA

Mg. Lorena Guzzetti (FSOC-UBA)
Lorenamguzzetti@gmail.com

Resumen

En este trabajo, intentare reflexionar acerca de mi experiencia profesional como trabajadora social e integrante de un equipo interdisciplinario con madres de jóvenes en conflicto con la Ley Penal en un Juzgado Nacional de Menores ubicado en la Ciudad de Buenos Aires.

En su gran mayoría son estas mujeres en su función de madres de esos/as jóvenes quienes se presentan como responsables de las/os mismas/os, y por lo tanto, interlocutoras principales en las diferentes instituciones que intervienen en el proceso penal en el cual están insertos sus hijos/as.

Me propongo reflexionar acerca de las diversas desigualdades que atraviesan estas mujeres (en su mayoría de sectores populares), en el ejercicio de la maternidad y en esta situación en particular.

Palabras claves: justicia penal juvenil - madres - género

Introducción

"La llamo para que le diga a él
que haga las cosas bien…"

Este artículo se construye a partir de los interrogantes acerca de mi experiencia profesional como trabajadora social e integrante de un equipo interdisciplinario con madres de jóvenes en conflicto con la Ley Penal en un Juzgado Nacional de Menores ubicado en la Ciudad de Buenos Aires.

En los últimos años, los equipos interdisciplinarios han modificado sus características y la dinámica propia del trabajo, definiendo como acciones principales el acompañamiento y el seguimiento del/a joven y su familia durante su proceso judicial.

En relación a los referentes familiares afectivos de los/as jóvenes suele suceder, si el joven aún no se ha desprendido de sus lazos familiares, que en su gran mayoría quienes acompañen y se presentan al Juzgado sean sus madres. Estas mujeres son consideradas socialmente como responsables del cuidado de sus hijos/as, en este caso del/a joven.

En el proceso de trabajo profesional se visibilizan las condiciones de desigualdades sociales que vivencian estas mujeres, siendo parte de este escenario su condición de género. Esta categoría de análisis, desde una mirada feminista, me permite ampliar el prisma por el cual mirar y construir con otros y otras las estrategias de intervención social a desplegar en los diferentes momentos del proceso metodológico de abordaje.

Para esto expondré las características comunes que relevé en mi trabajo de campo sobre y con estas mujeres y su relación con el proceso legal en el que su hijo/a se encuentra transitando.

Dinámica de trabajo y marco legal

"Yo ya no sé qué hacer con él, yo tengo hijas
más chicas de las que hacerme cargo…"

Actualmente, la función del/a Delegada/o Instector /a (nombre que da cuenta de resabios de un sistema tutelar) es reemplazada por equipos interdisciplinarios, y si bien es desempeñada en estas instituciones desde hace un tiempo considerable, en los últimos años, se ha ido modificando el accionar profesional estableciendo objetivos específicos acotados al ámbito penal:

> Nos proponemos que el joven comprenda su situación dentro del sistema penal, las alternativas del proceso y los efectos que su actitud –compromiso o falta de él– puede generar al momento de decidir la eventual imposición de una pena. Asimismo, trabajamos para que –

> independientemente de su responsabilidad respecto del hecho delictivo que se le imputa– se involucre responsablemente con el proceso, dado que es el único medio para demostrar su inocencia o reparar el daño causado y le ofrece la posibilidad –mediante la "disposición"– de prepararse para enfrentar el juicio en las mejores condiciones posibles (Fernández Sivia, 2017).

Cabe aclarar, que los equipos interdisciplinarios deben informar mensualmente (como mínimo) la situación del/a joven a la Jueza o Juez, explicitando el cumplimiento y los alcances de los objetivos propuestos, sus modificaciones y los motivos y, en el caso que sea necesario, argumentaciones de su incumplimiento.

Respecto al ámbito de lo penal, la Ley N° 22278/80 y su modificatoria Ley N° 22803/83, ambos decretos de la última dictadura militar son las normativas de fondo que rigen para todo caso en que un joven mayor de 16 años y menor de 18 años sea acusado de cometer un delito. Desde la sanción de la Ley Nacional N° 26061 (2005) de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente, la normativa penal se encuentra atrasada en su contenido teórico e ideológico, y asimismo en relación a las normativas internacionales y la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. De ahí, que ambas paradigmas y lógicas conviven contradictoriamente en las instituciones judiciales.

La normativa mencionada realiza una distinción entre sujetos no punibles y punibles. El primer grupo se encuentra conformado por aquellos/as adolescentes menores de 16 años de edad, el segundo, por aquellos que cuentan con 16 y 17 años al momento del hecho, y son imputados de un delito de acción pública que tiene prevista una pena mayor a dos años de prisión.

En los siete juzgados nacionales de menores existentes se tramitan las causas que se inician a partir de una denuncia que involucra a personas menores de 18 años de edad acusadas de cometer un delito. Por otra parte, la Ley faculta al/a magistrado/a a disponer tutelarmente del joven durante la investigación y la tramitación del proceso. Es decir, la normativa mantiene un fuerte sesgo tutelar.

Sin embargo, el sistema penal debe delegar en los órganos técnico-administrativos correspondientes las derivaciones de tipo asistencial, que los equipos interdisciplinarios consideren adecuados y debidamente fundamentados. El abanico de posibilidades es variado según el caso: a) dispositivos del sistema penal juvenil y los que integran el denominado b) sistema de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

En este contexto normativo se inserta nuestra intervención profesional. En ella nos proponemos que el/la joven comprenda su situación dentro del sistema penal, las alternativas del proceso y los efectos que su actitud, compromiso o la ausencia de este, puede generar al momento de decidir la eventual imposición de una pena. Asimismo, trabajamos para que, independientemente de su responsabilidad respecto del hecho delictivo que se le imputa, sea parte responsable del proceso, dado que es el único medio para demostrar su inocencia o

reparar el daño causado y le ofrece la posibilidad de prepararse para enfrentarla finalización de esta instancia en las mejores condiciones posibles (Guzzetti-Frisia, 2017).

Para esto, intentamos involucrar al/la joven en el proceso elaborando conjuntamente un proyecto/propuesta de vida, a corto y mediano plazo, recurriendo a los recursos institucionales disponibles.

Desde un primer momento, el engranaje institucional convoca a un/a adulta/o responsable que pueda responder y responsabilizarse de las decisiones que se tomen en relación al/la joven. Asimismo, para el equipo interdisciplinario es sumamente necesario elaborar estrategias de acción consensuadas con un/a adulto/a que acompañe y contenga afectiva y normativamente al/el joven. En su mayoría, "estas personas responsables" de los y las jóvenes, son mujeres de sectores populares, atravesadas por diversos contextos de desigualdad socioeconómicas.

Desigualdades y función materna

"yo sé que un poco es culpa mía, porque cuando estaba mi marido él se encargaba de los límites y yo no participaba nada"

Esta presencia casi exclusiva de madres puede deberse a que los padres estén desvinculados, fallecidos o que se encuentren imposibilitado de concurrir por diversas situaciones. Sin embargo, podemos traducir esto en modelos hegemónicos de femineidad y masculinidad. Es decir, estas mujeres son consideradas social y estereotipadamente como responsables del cuidado de sus hijos/as en tanto son representadas y representantes de uno de los mitos sociales de la maternidad (Fernández, pag.85). La necesidad de desnaturalizar el concepto de maternidad es un proceso sumamente complejo, que implica desarmar recorridos personales e históricos que fueron presentados y arraigados con una gran cantidad de mandatos socioculturales.

La variable de género implica reflexionar acerca de los roles y relaciones que se esperan establezcan varones y mujeres (en este caso) y que se construyen por los sujetos a lo largo de sus vidas, y que reproducen relaciones desiguales de poder. En este caso, las relaciones intrafamiliares son desiguales más aun cuando se trata de asumir el ejercicio del cuidado, la contención afectiva y normativa hacia los/as hijos/as, si se es padre o madre.

Estas condiciones se profundizan para estas mujeres y sus familias teniendo en cuenta los indicadores de vulnerabilidad socioeconómicas que limitan el acceso a bienes y servicios, reduciendo el abanico de posibilidades para la resolución de diversas problemáticas sociales a través de efectores públicos. Al respecto, la gestión nacional actual ha profundizado los

niveles de pobreza aumentando la cantidad de necesidades y demandas padecidas por los sectores populares y presentadas en las instituciones estatales.[1]

En muchas oportunidades la responsabilidad de determinados aspectos de las problemáticas sociales que atraviesan el joven y su familia son adjudicados y definidos como una responsabilidad individual, recayendo en la "adulta" y reforzando la construcción de una subjetividad femenina que responde a un modelo estereotipado y rígido de "ser mujer", caracterizándola como "única, abnegada, sacrificada, incapaz de abandonar a sus hijos", entre otras.

Uno de los interrogantes que se nos presenta y sobre el cual me interesa reflexionar son las características que asume el vínculo entre una mujer que ejerce su rol maternal con un hijo varón adolescente/joven.[2] Es decir, los aspectos de género que entran a desplegarse en una relación que no mantiene la asimetría "madre e hijo/niño", sino la de un adolescente con determinados atributos masculinos que va adquiriendo y que debe responder normativamente a su madre, colocando al vínculo en permanente tensión. Esta situación genera una relación muy compleja y altamente conflictiva, en el que la madre aparece como "lo más sagrado y la que siempre me va a bancar", pero a la vez, es "la que ya no puede decirme lo que puedo hacer". En algunos casos, esta tensión se intenta resolver reforzando los niveles de autoexigencia de la mujer para que el hijo responda a su autoridad, o en el abandono de esta conducta por considerarla imposible de lograr; o en otras situaciones a las que no llegamos a conocer su resolución.

Este interés de ir adquiriendo mayor autonomía es una característica de todos/as las/os adolescentes que intentan progresivamente tomar mayor cantidad de decisiones acerca de sus vidas. Pero, para estos/as jóvenes: ¿Cuáles son las decisiones posibles que pueden seleccionar? ¿Qué sucede cuando no hay un interés en un "proyecto de vida"? ¿Cómo generar la implicancia subjetiva en las propuestas viables y a priori aceptadas? ¿Cuáles son los espacios de significación de la vida cotidiana, que construyen identidades y pertenencias grupales? ¿Qué sucede con ese vínculo entre madre e hijo adolescente cuando esta es la única adulta que recibe todos los sentimientos (encontrados) del proceso de crecimiento de este?

El recrudecimiento y el entramado de desigualdades que vivencian estas mujeres inciden en la construcción identitaria, en las conformaciones familiares, en el establecimiento de vínculos y en las condiciones materiales de vida. En su mayoría, tienen a cargo varios/as hijos/as, realizando trabajos informales, precarizados, algunas son migrantes, vendedoras ambulantes, trabajadoras de casas particulares, y asimismo son las encargadas del trabajo doméstico y reproductivo en sus propios hogares. La categoría de clase y género, en ese marco, se entre-

1 "No obstante, se plantea una "tensión" entre las prestaciones de la SS y una situación económica que no logra despegar, un desempleo e inflación que no disminuye lo suficiente y la informalidad laboral que se mantiene estable. El problema radica en un círculo no virtuoso que fuerza a las prestaciones de la SS a mejorar la cobertura y los ingresos, pero esto se contrapone a una situación socioeconómica que reduce el poder de compra y los ingresos de esos ciudadanos pero que, a la vez, "obliga" a ampliar aún más dicha cobertura e ingresos" (Ferrari Mango y Tirenni, pp.1011).

2 En palabras de Krausfopf, "La reafirmación a través de la violencia, el delito, es, a veces, lo que tienen más a mano. Cuando no logran afirmarse como proveedores de familia, por ejemplo, constituyen su masculinidad allí. Se debe a la sociedad patriarcal en la que vivimos, por eso sería muy positivo que se trabajara el enfoque de género en todas las intervenciones y políticas. Para el adolescente es fundamental la identificación, y, como bien dijiste, se prefiere lo negativo antes que una ausencia" (Krauskopf, Revista La Diaria).

cruzan y conviven en la interseccionalidad de estas realidades y subjetividades conformando múltiples discriminaciones que influyen en el acceso a derechos y oportunidades.

Los contextos de pobreza urbana, en estas expresiones territoriales, se encuentran cargados de privaciones que se han extendido en el tiempo para muchos grupos familiares y han sido parte de las historias vitales de estas mujeres. Las mismas, constituyen piezas fundamentales en el sostenimiento económico de sus hogares desarrollando tareas correspondientes al trabajo productivo y al reproductivo.

Asimismo, en sus relatos y en la reflexión que surge al trasmitir verbalmente los mismos, se hacen presente diferentes tipos de violencia, entre ellas la ejercida en su condición de género con la que han tenido que lidiar a través de diferentes mecanismos de defensa y resistencias individuales o colectivas, formales o informales.

En este sentido, consideramos y hacemos eje en el rol de las políticas públicas, corriendo la responsabilidad de la dimensión familiar y haciendo hincapié en la función del Estado en materia de garantías de derechos.

Muchas mujeres, a las cuales nos estamos refiriendo en estas líneas, expresan sus diversas preocupaciones y dudas en el camino donde vamos tejiendo acuerdos comunes y promoviendo una *sororidad* desde el accionar profesional. Es decir, incorporando en el análisis y diagnóstico situacional las resistencias que puedan presentarse (debido también a la institución en la cual nos encontramos), omisiones, tergiversaciones, etc. En ese esquema, intentamos comprender a la persona de forma integral y en su contexto, considerando las especificidades en relación al género. De eso se trata nuestra propuesta de trabajo/estrategia de intervención caracterizada por su flexibilidad y artesanía, mediante las cuales cada joven y madre con los/as cuales iniciamos nuestro trabajo sea visualizada en su singularidad y contemplada en sus particularidades.

Esta modalidad implica no atarnos previamente a un marco teórico como doctrina, sino construir una revisión conceptual permanente que formen parte de una caja de herramientas,[3] para pensar interdisciplinariamente en un campo problemático como el mencionado. Por supuesto, esta apuesta no es sin dificultades y sinsabores profesionales y personales, que pasan a ser parte de las experiencias enriquecedoras de la práctica.

3 "Esta idea foucaultiana supone en principio dos cuestiones básicas;- la elaboración conceptual no tomara las teorías y/o los autores de los que se nutra como sistemas que operen como fundamentos de verdad o relatos totalizadores. Se trata de construir instrumentos para pensar problemas. – Su composición no puede realizarse más que gradualmente a partir de la elucidación de situaciones específicas.

Reflexiones finales

"… yo le cuento esto, pero no le diga a mi hijo que yo le conté. Solamente es para que lo rete…"

Desde que la intervención profesional comienza, la mayor parte de las veces sucede antes del encuentro con los jóvenes y sus madres, estamos interpelando a nuestro bagaje teórico/ practico y a nuestros recorridos laborales previos desde una posición ética política profesional con enfoque de derechos. Pero esta tarea, en el sistema penal para jóvenes no es sin contradicciones, sino que está marcada por encuentros y desencuentros con los marcos teóricos y los paradigmas vigentes.

A partir del choque con las diversas realidades familiares nos encontramos con estas mujeres/ madres de los jóvenes, principales referentes afectivos de los mismos, que nos relatan aspectos de sus recorridos de vida, obligándonos a reflexionar y problematizar el escenario de la acción profesional, que no se da en un vacío, sino en un contexto plagado de incertidumbres. Desde ahí que la perspectiva de género (con mirada feminista) como herramienta que nos permita comprender la complejidad de los contextos situacionales para estas mujeres de sectores populares y actuar en consecuencia, sea la herramienta adecuada para intentar disminuir los estereotipos y mandatos opresivos y discriminatorios.

Las condiciones de vulnerabilidad social y violencia institucional que vivencia esta población específica, en tanto mujeres jefas de hogar y pobres que afrontan múltiples necesidades (materiales y simbólicas), se amplía aún más cuando el estado retrocede dando lugar al mercado para garantizar derechos.

Para terminar, quiero transmitir la importancia que conlleva acercarse a estas mujeres desde esta mirada analítica interdisciplinaria y de praxis política intentando problematizar las lógicas y los escenarios de intervención social que construyen subjetividades y espacios fragmentados, pero también, construyen estrategias de resistencias y amplían el universo de las posibles solidaridades de género.

Bibliografía

Fernández, Ana María (1993) La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres. Editorial Paidós. Ciudad de Buenos Aires.

Fernández, Ana María (2007) Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades. Buenos Aires, Editorial Biblos. Capítulo 1. Primera parte. Haciendo met-odhos.

Fernandez, Silvia. "El rol del delegado inspector". 2017.

Ferrari Mango Cynthia Gisselle y Jorge Tirenni. (2018). La política social en la Argentina tras el cambio de ciclo: Una mirada desde la Seguridad Social y la Asistencia Social. En Documento de Trabajo N ° 5 EL NEOLIBERALISMO TARDÍO Teoría y Praxis. FLACSO. Argentina.

Guzzetti Lorena y Frisia Alina. 2017. Equipos interdisciplinarios en Juzgados de Menores: prácticas y estrategias posibles. IX Jornadas de la Carrera de Trabajo Social y VII Encuentro Internacional de Trabajo Social en la Universidad de Buenos Aires.

Krauskopf, Dina.(1/9/2016)Importa la vida. Revista la Diaria. https://ladiaria.com.uy/articulo/2016/9/importa-la-vida/

Symington, Alison. Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos de las mujeres y cambio económico. No. 9, agosto 2004. AWID.

Legislación

Ley N° 10903 (1990). Disponible en http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicional/practicas_de_investigacion/775/legislacion/Ley%2010903_patronato.pdf

Ley N° 26061 (2005). Disponible en http://www.casacidn.org.ar/article/ley-26061-de-proteccion-integral-delos-derechos-d/

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

HACIA UN DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE JOSÉ C. PAZ

Nora Goren (IESCODE-UNPAZ) norgoren@gmail.com y Vanesa Lorena Prieto (IESCODE-UNPAZ) vanesayuliprieto@yahoo.com.ar

Introducción

En la coyuntura actual, caracterizada por un alza de las movilizaciones feministas y de mujeres, lesbianas, travestis y personas trans, distintas miradas acerca de las relaciones de género disputan su sitio en la formulación de las políticas públicas. En este escenario de ebullición política van proliferando en la arena estatal dependencias que se abocan al tratamiento de problemáticas que pueden enmarcarse en las ya clásicas asociadas al género y –aunque con una frecuencia significativamente menor– se logra transversalizar, al menos parcialmente, una perspectiva de género que trasciende a la intervención puntual en temáticas específicas.

Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación titulado "¿Qué sabemos de las políticas de género y de las mujeres del Conurbano Bonaerense? Hacia una agenda de género en la Provincia de Buenos Aires, Argentina", con sede en la Universidad Nacional de José C. Paz.

Nos interesa conocer las concepciones que subyacen a la política pública en materia de género, lxs sujetxs a lxs que interpela, las definiciones que la guían y las orientaciones que va asumiendo. En función de este propósito, será nuestro objetivo en este trabajo realizar una aproximación exploratoria a la institucionalidad de género a escala provincial y nacional con incidencia municipal, con el fin de aproximarnos a una descripción del entramado presente en el Municipio de José C. Paz.

En esta ocasión, haremos foco en aquellos organismos que centran su accionar en la temática de violencia de género, dado que esta problemática es la que tiene mayor presencia en las agencias gubernamentales relevadas.

Aproximación a las *políticas públicas sensibles al género*

Como punto inicial de esta aproximación exploratoria al entramado institucional de género presente a escala nacional y provincial, en el mes de noviembre de 2016 realizamos un relevamiento online de la institucionalidad gubernamental de género, que fue actualizado en agosto de 2018.[1]

Como producto de este trabajo elaboramos un listado de los diversos organismos gubernamentales que apuntan a las mujeres como su "población destinataria" y/o que incluyen una perspectiva de derechos humanos orientada al género y a la diversidad sexual entre sus objetivos y líneas de acción manifiestos. En este sentido, siguiendo a Ana Laura Rodríguez Gustá, nos centramos en "aquellas políticas públicas que han sido enunciadas explícitamente con el fin de asegurar el bienestar, la seguridad, la autonomía y los derechos de las mujeres, las cuales denominamos sensibles al género" (2008: 210).[2]

Las instituciones privilegian determinadas interpretaciones de la realidad en detrimento de otras, reproducen acciones, recuperan cierta información e invisibilizan otra, optimizan o disminuyen las probabilidades de realización de los objetivos de una política pública. Así, ni las instituciones ni las políticas son neutrales al género (Acker, 1990).[3] Y, de hecho, la institucionalidad es uno de los cuatro elementos –juntamente con los símbolos culturalmente disponibles, los conceptos normativos y la identidad subjetiva– que, a juicio de Joan Scott (1996:61), contribuyen a pensar de modo relacional el concepto de género.[4]

Por otra parte, las instituciones que conforman la trama institucional de la cual daremos cuenta se diferencian de las organizaciones sociales, puesto que reflejan intereses determinados y formas de interpelar las necesidades de las personas que son afectadas por sus acciones, así como las concepciones de las políticas que se formulan para responder a las necesidades de la sociedad. De este modo, las instituciones estructuran de manera dinámica las relaciones entre el estado en sus diferentes niveles y la sociedad. En cada momento histórico, se diseñan diversas articulaciones institucionales que combinan la esfera jurídica, política, económica, organizacional y cultural, y que expresan relaciones específicas entre el estado y la sociedad. Y son en los diferentes espacios de intervención estatal tales como áreas, políticas, progra-

1 Estas tareas fueron desarrolladas previamente a la modificación de la Ley de Ministerios (Decreto DNU 801/2018 del Poder Ejecutivo Nacional), razón por la cual conservaremos las denominaciones institucionales que estuvieron vigentes al momento del relevamiento.

2 Rodríguez Gustá, Ana Laura. (2008) Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención. En Temas y Debates 16, pp. 109-129.

3 Acker, J. (1990). Hierarchies, Jobs, Bodies: A Theory of Gendered Organizations. Gender & Society, 4, 139-158.

4 Scott, J. (1996) El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas Marta Compiladora. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG, México. 265-302 p.

mas y proyectos que se ponen en juego *las capacidades estatales*, piezas fundamentales en la implementación de las políticas públicas.

Por último, al abordar las políticas presentes en el Municipio de José C. Paz se recurrió a una aproximación más cualitativa a través de la realización de entrevistas a informantes claves que participan de la ejecución de las mismas.

Abordaje metodológico del relevamiento de políticas nacionales y provinciales

A nivel metodológico, realizamos un recorrido por los sitios web oficiales de los diferentes organismos del Poder Ejecutivo Nacional y de la Provincia de Buenos Aires.

En aquellos casos en los que fue posible, se recurrió a los organigramas publicados y/o a las normativas institucionales que dan origen y les otorgan misiones y funciones a las diversas áreas y dependencias estatales.

Se recabó la información disponible en cuanto a objetivos, líneas de acción, normativa y marco legal, prestando particular atención a la literalidad de la retórica escogida para comunicar a la ciudadanía la naturaleza del accionar de los organismos públicos.

No se recolectó información concerniente a partidas presupuestarias, ejecución de gastos, etc. Debido a la virtualmente nula información disponible, tampoco se sistematizaron datos cuantitativos acerca de acciones efectivamente emprendidas a través de las políticas públicas abordadas.

A trazo grueso, puede decirse que con alta frecuencia los datos publicados en los sitios web oficiales de las agencias gubernamentales relevadas son fragmentarios y escasos, y suelen omitir información específica en cuanto a las acciones implementadas. En varias ocasiones nos encontramos con material o datos desactualizados.

En síntesis, la presente aproximación se centró en la elaboración de un relevamiento de las políticas públicas sensibles al género dependientes de los poderes ejecutivos Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, confeccionado a partir de la información oficial publicada online.

Los criterios de selección y sistematización de la información partieron del análisis de la formulación manifiesta por parte de los organismos relevados según los criterios definidos por Rodríguez Gustá para caracterizar las políticas sensibles al género. Tal como anticipamos más arriba, nos referimos a aquellas políticas que plantean una orientación explícita en pos de lograr una mayor igualdad de género. Incluimos en nuestro relevamiento la totalidad de las políticas sin distinción de sus "tipos", a saber: a. de acción afirmativa; b. para las mujeres; c. con perspectiva de género y d. de tranversalización de género (Rodríguez Gustá, 2008).

Dado que el objetivo de esta presentación consiste en caracterizar el entramado institucional de género a escala nacional y provincial con incidencia en el municipio de José C. Paz, nos enfocamos en aquellas agencias y políticas gubernamentales cuya denominación explícita aludiera a las "mujeres" (incluyendo términos relacionados discursivamente con la "maternidad", tales como "madre", "hijo/a", "familia", generalizados en las políticas públicas sensibles al género *para las mujeres*), el "género", la "sexualidad" o la "diversidad sexual". Este criterio excluye aquellas dependencias que, aun contando con un enfoque de género, no contenga algunas de las palabras claves de la búsqueda en su denominación oficial.

La sistematización y clasificación de las políticas relevadas se basó en una consideración de los objetivos y las líneas de acción manifiestos en sus sitios web oficiales, y no en una evaluación de la ejecución de dichas políticas. Sostenemos que a través de esta aproximación es posible visualizar el nivel de la formulación y diagramación de las políticas públicas en un sentido "panorámico", lo cual habilita la ponderación relativa de ciertas temáticas privilegiadas por el ojo de la intervención estatal. Asimismo, este enfoque permite comparar las retóricas de enunciación y de comunicación al público / la ciudadanía que son elegidas a la hora de diseñar los sitios web de los organismos de gobierno.

Luego de realizar un mapeo por los organigramas vigentes, trazamos un diagrama que ordena las dependencias gubernamentales que ejecutan políticas sensibles al género. Las clasificamos según su procedencia (Poder Ejecutivo Nacional / de la Provincia de Buenos Aires), las distribuimos en cuanto a sus áreas de origen (ministerio, secretaría, etc.) y, finalmente, de acuerdo a la temática que sus objetivos y líneas de acción explicitan.

De este modo, las áreas de origen de las políticas relevadas quedaron clasificadas en las siguientes dimensiones:

Desarrollo Social
Educación
Trabajo
Salud
Justicia, Derechos Humanos, Seguridad

Por su parte, los tipos de acciones u objetivos de las políticas públicas fueron clasificados en los siguientes ejes temáticos:

Violencia
Pobreza, ingresos, ayuda alimentaria, vulnerabilidad social
Empleo, trabajo
Educación, capacitación
Salud
Diversidad
Derechos
Políticas de transversalización de género

Incluimos inicialmente en el relevamiento la totalidad de áreas que la búsqueda online arrojó. Para la organización de los resultados según ejes temáticos, no establecimos distinción entre jerarquías y niveles disímiles (consejos, secretarías, direcciones, programas, etc.), con el objeto de dar cuenta de la cantidad de dependencias estatales existentes en los poderes ejecutivos Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. A futuro, nos interesa profundizar en el análisis del ordenamiento interno y la correlación jerárquica existente entre las diferentes políticas relevadas.

Lecturas iniciales de los resultados obtenidos sobre la institucionalidad a nivel provincial y nacional

Como se anticipó, y con el objeto de darnos una idea de la densidad que reviste la institucionalidad de género y poder percibir cuáles son las *áreas* de procedencia de dichas políticas, las organizamos según su ministerio o secretaría de origen. De este modo, un primer dato que arroja el relevamiento es que las áreas de origen de las políticas públicas consideradas son cinco que, independientemente de sus denominaciones oficiales, agrupamos en: 1. Derechos Humanos, Justicia y Seguridad (nombres oficiales: Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación), 2. Desarrollo Social (nombres oficiales: Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación), 3. Salud (nombres oficiales: Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Salud de la Nación), 4. Trabajo (nombres oficiales: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, ANSES) y 5. Educación (nombre oficial: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación).

A nivel **nacional**, seis (6) de las dependencias relevadas se engloban en el área de Justicia, Derechos Humanos y Seguridad, cuatro (4) en Desarrollo Social, tres (3) dependen de Salud, 2 (dos) de Trabajo y una (1) de Educación. Contabilizan en total dieciséis (16).

A nivel **provincial**, la mayoría de los organismos gubernamentales que ejecutan políticas sensibles al género, trece (13), orbitan en el área de Derechos Humanos, Justicia y Seguridad. Cinco (5) dependen de Salud y cuatro (4) de Desarrollo Social. Contabilizan en total veintidós (22).

		Poder Ejecutivo Nacional	Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires
ÁREA DE ORIGEN	Desarrollo Social	4	4
	Educación	1	0
	Trabajo	2	0
	Salud	3	5
	Justicia, Derechos Humanos, Seguridad	6	13

En cuanto a las temáticas abordadas desde los organismos relevados, siguiendo los objetivos y las líneas de acción explicitados en sus sitios web oficiales, podemos decir que a nivel **nacional** once (11) se centran en la cuestión de **derechos**. Encontramos en este sentido frecuentes menciones a los "derechos de las mujeres", "derechos de las personas LGBT" o a los "derechos humanos con perspectiva de género", "igualdad de oportunidades y de trato", "equidad", "inclusión", "discriminación", entre otros términos y conceptos pertenecientes al mismo universo discursivo. Las propuestas de acción de este tipo involucran desde asesoramiento o patrocinio jurídico a personas con sus derechos vulnerados y recopilación de información normativa, campañas de difusión de derechos, avances en la reglamentación de instrumentos normativos preexistentes, etc., hasta distribución de métodos anticonceptivos (como es el caso del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable) y otras acciones de promoción de derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos.

Siete (7) se enfocan en temáticas de **violencia de género** y violencia contra las mujeres. Si bien una cantidad considerable de agencias incorporan en sus retóricas institucionales alguna mención a esta temática, agrupamos bajo esta categoría a aquellos organismos que intervienen en situaciones problemáticas específicas que configuran violencia de género, como por ejemplo el Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento de Víctimas Damnificadas por el Delito de Trata de Personas, la Línea 144 para atención de víctimas de violencia de género del Instituto Nacional de las Mujeres o la Línea 137 del Programa Las Víctimas contra las Violencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, entre otros.

En cuanto a políticas públicas que manifiestan abordar cuestiones vinculadas con **pobreza, ingresos, ayuda alimentaria y vulnerabilidad social**, hemos relevado cuatro (4), entre las que se destacan la Asignación Universal por Hijo y la Asignación por Embarazo para Protección Social. Incluimos aquí también la Pensión no contributiva para madres de 7 o más hijxs y el Programa Hacemos Futuro Juntas, que reemplazó el Ellas Hacen, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Por su parte, cuatro (4) organismos orientan sus objetivos y/o mencionan acciones centradas en la **educación** y la capacitación en cuestiones afines a la perspectiva de género. El caso paradigmático es el del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, que interviene en todos los niveles educativos desde un enfoque de género y de derechos humanos, pero también incluimos aquí las políticas de capacitación llevadas adelante por otras dependencias, como por ejemplo la Dirección General de Políticas Integrales de Diversidad Sexual, bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, desde donde se imparten cursos de capacitación sobre las temáticas de derechos humanos y diversidad sexual dirigidos a funcionarixs y a la ciudadanía en general.

Tres (3) agencias centran su accionar específicamente en el terreno de la **salud**, entre ellas el ya mencionado Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Tres (3) desarrollan acciones vinculadas con la "**diversidad sexual**", entre las cuales se cuentan la citada Dirección General de Políticas Integrales de Diversidad Sexual, la Coordinación Nacional de Diversidad Sexual, del actual Ministerio de Salud y Desarrollo Social, y el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Dos (2) organismos, el INADI y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), se proponen explícitamente acciones tendientes a **transversalizar la perspectiva de género** a nivel gubernamental, en diversas escalas. En el caso del INAM, se plantea generar la "articulación de las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres" e "impulsar políticas públicas con perspectiva de género que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres" fortaleciendo "los vínculos con el Poder Judicial y el Poder Legislativo".

Por último, sólo una política busca intervenir explícitamente desde el terreno **laboral** –se trata del Programa Hacemos Futuro Juntas–, aunque centre su línea de acción en el plano de la capacitación y la educación, sin proponerse incidir en los mecanismos que regulan el mercado de trabajo, especialmente en aquellos que configuran la división sexual del trabajo.

En la **Provincia de Buenos Aires**, la mayoría de los organismos relevados, quince (15), enfocan sus objetivos y líneas de acción explícitas en temáticas asociadas con la **violencia contra las mujeres** y la violencia de género. El universo de líneas de trabajo y objetivos abarca acciones tendientes a la sistematización de información, como es el caso del "Registro Único de Casos de Violencia de Género de la Provincia de Buenos Aires", otras que tienen que ver con el asesoramiento directo a las víctimas (recepción de denuncias, acompañamiento, patrocinio, políticas de refugios, etc.), tanto en ámbitos territoriales como en el campo sanitario, el educativo, etcétera.

Trece (13) organismos hacen mención expresa a objetivos relacionados con los **derechos** humanos de las mujeres, apelando a la retórica de instrumentos internacionales y nacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la

Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ("Convención de Belém do Pará"), entre otros.

Doce (12) de las áreas relevadas formulan la necesidad de emprender acciones encaminadas a la **transversalización del enfoque de género** a escala gubernamental e incluso plantean la necesidad de establecer articulaciones con otros poderes o jurisdicciones.

Siete (7) áreas se proponen desarrollar acciones **educativas** o de capacitación y formación con perspectiva de género, algunas dirigidas a agentes gubernamentales que revisten en diferentes dependencias, y otras destinadas a la difusión entre la ciudadanía en general.

Siete (7) encuadran sus objetivos en el terreno de la **salud**. Entre ellas podemos contar aquellas relacionadas con la salud sexual, reproductiva y no reproductiva, atención en casos de abuso sexual en la infancia, acciones orientadas a la salud materno-infantil, y también políticas que dentro del ámbito sanitario trabajan con violencia de género y discriminación por orientación sexual o identidad de género.

En este último sentido, siete (7) de las dependencias relevadas orientan su discurso a nociones ligadas a la **diversidad sexual**.

Dos (2) áreas remiten sus objetivos a las problemáticas de **pobreza, ingresos, ayuda alimentaria o vulnerabilidad social**.

Llamativamente, no encontramos ninguna área de gobierno que desarrolle intervenciones vinculadas con el **mundo laboral**.

		Poder Ejecutivo Nacional	Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires	TOTAL
EJES TEMÁTICOS	Violencia	7	15	22
	Pobreza, ingresos, ayuda alimentaria, vulnerabilidad social	4	2	6
	Empleo, trabajo	1	0	1
	Educación, capacitación	4	7	11
	Salud	3	7	10
	Diversidad	3	7	10
	Derechos	11	13	24
	Políticas de transversalización de género	2	12	14

Lectura de las políticas sensibles al género en el Municipio de José C. Paz

En este apartado daremos cuenta de las políticas municipales orientadas a incidir en el orden de género que se ejecutan en José C. Paz, haciendo especial énfasis en aquellas marcadas por la preocupación de la violencia de género. Este eje temático es el que adquiere mayor predominancia en las políticas ya relevadas, y esta marcada tendencia rige también a escala

municipal. Tal como señalamos previamente, esta primera sistematización está basada en información cualitativa brindada por informantes claves, en el marco de entrevistas semiestructuradas.

A nivel municipal existen tres direcciones y dos áreas que apuntan a las mujeres como su "población destinataria": la Dirección de Género y Diversidad, dependiente de la Jefatura de Gabinete Municipal; la Dirección de la Mujer y Políticas de Género, bajo la órbita de la Subsecretaría de Planificación Comunitaria, Ciencia y Tecnología; la Dirección Integral de Niñez, Familia y Adolescencia(DINAF), dependiente de la Secretaría de Acción Social; el Área de Violencia de Género y Diversidad sexual, de la Secretaría de Salud; por último, el Consultorio Integral por los Derechos Sexuales y Reproductivos, también dependiente de la cartera de salud.

En cuanto a los ejes temáticos, tres de ellas centran su objetivo principal en la violencia de género, una lo incluye entre sus objetivos específicos y la restante se enfoca en los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos.

En este sentido, la Dirección de Políticas de Género y Diversidad está orientada a atender a mujeres víctimas de violencia de género. Entre las acciones que lleva adelante se dictan talleres de prevención para mujeres, así como otros destinados a varones que han ejercido violencia de género. Actualmente se encuentran elaborando un protocolo de atención para personas trans víctimas de violencia de género.

Por su parte, la Dirección de la Mujer y Políticas de Género, que al presente se encuentra en una etapa de redefinición a partir de la designación de una nueva Directora, tenía como objetivo hasta octubre de 2018 atender a mujeres que fueron víctimas de violencia de género, realizar derivaciones institucionales y acciones de terapia grupal.

Podemos observar una clara superposición de funciones entre las dos direcciones mencionadas. Esto puede representar una respuesta por parte del gobierno municipal a las demandas en términos de violencia de género surgidas desde la sociedad en general, y las organizaciones sociales en el territorio. Sin embargo, nos preguntamos si esta superposición no remite más a una lógica de política territorial, que falta de coordinación.

En sintonía con la observación señalada, es de notar que desde la DINAF también se realizan talleres dirigidos a mujeres que sufren violencia familiar, y esta misma dirección coordinó la "Mesa Local de violencia de género" entre principios y finales del presente año.[5]

El Área de Violencia de Género y Diversidad Sexual recibe demandas de mujeres que han atravesado situaciones de violencia y las deriva a los centros de salud. Asimismo, se aboca a trabajar con la población trans, principalmente acompañando a personas que quieren cambiar su sexo a través de los procesos de hormonización.

5 La Mesa Local de violencia de género es un espacio en donde se reúnen mensualmente diferentes organismos estatales y organizaciones territoriales que llevan adelante acciones vinculadas con la temática.

El Consultorio de Salud Sexual y Reproductiva realiza consejerías de anticoncepción e interrupción legal del embarazo, así como capacitaciones sobre cuidados en salud dirigidas a jóvenes.

Por último, bajo la dependencia del Servicio Social de la Secretaría de Salud, funciona el "Programa Desilenciar", que trabaja con mujeres víctimas de violencia y con varones que han ejercido violencia de género a través de dispositivos grupales.

Dentro del circuito de la violencia de género, estas dependencias municipales pueden entrar en interacción con diversas instituciones vinculadas a otros niveles de gobierno (tanto del Poder Ejecutivo provincial como del Poder Judicial). Entre ellas se incluyen el Centro de Asistencia a Víctimas y Acceso a la Justicia (CAVAJ), que depende del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, desde donde se brinda acompañamiento para la resolución de problemas jurídicos. También las Comisarías de la Mujer y la Familia, que reciben denuncias de víctimas de violencia de género en el ámbito doméstico. Pueden intervenir los Juzgados de Paz, encargados de dictar las medidas de protección, y las Fiscalías, en aquellos casos que configuran delito. Mencionamos que, dado que la lógica jurisdiccional de la Justicia difiere de la distribución por municipios, la Fiscalía con injerencia en José C. Paz se encuentra localizada en el departamento judicial de San Martín.

Observaciones finales y nuevas preguntas de indagación

A partir de las lecturas iniciales del relevamiento de las políticas sensibles al género a nivel nacional, provincial y municipal podemos desprender algunas observaciones y preguntas provisorias sobre las cuales apoyarnos para avanzar en la caracterización del entramado institucional.

En primer lugar, es notable en la retórica de los organismos gubernamentales la preeminencia de la temática de la violencia de género como problemática que requiere de la intervención estatal. En este sentido, la mayoría de las dependencias, áreas de gobierno y organismos relevados expresa a través de sus páginas web oficiales algún objetivo o línea de acción encaminado a incidir en este tema. Es en función de esto que cobra relevancia seguir profundizando en cómo esta mirada estatal que privilegia la violencia de género como *problema* se manifiesta en la institucionalidad presente en el municipio de José C. Paz. Asimismo, se abre a futuro la necesidad de indagar en torno a los sentidos que cobra desde cada política la violencia de género, a partir de un análisis más pormenorizado tanto de las referencias teórico-políticas que se enuncian –de las cuales las normativas (Convenciones, Leyes, etc.) constituyen un indicador–, así como de las líneas de acción que declaman en cuanto a las definiciones, causas, consecuencias y sujetxs de la violencia, modelos de intervención, etc.

La fuerte presencia de la temática de la violencia de género nos genera preguntas acerca de si en el diseño de las políticas públicas se ha tenido en cuenta su coordinación, evitando superposiciones. Por otra parte, este dato nos podría dar pistas acerca de la existencia de un diagnóstico inicial de las problemáticas de las mujeres del Conurbano bonaerense que indicaría la necesidad de privilegiar esta temática. Asimismo, nos preguntamos si la centralidad

que adquiere la temática de la violencia de género es resultante de la demanda de las organizaciones sociales presentes en los territorios, los movimientos feministas y de mujeres, lesbianas, travestis y trans que en los últimos años lograron otorgarle inusitada visibilidad a las violencias machistas. Todas estas preguntas podrán guiar futuras indagaciones que precisan apoyarse en trabajo de campo e investigación cualitativa, y que deben entrar en diálogo con las organizaciones sociales locales.

En segundo término, podemos observar otro dato llamativo, a saber, la abundancia de referencias al discurso de los derechos en las enunciaciones oficiales a la hora de formular objetivos y líneas de acción de las políticas públicas sensibles al género. En adelante se vuelve necesario explorar las causas de esta marcada orientación, preguntarnos en qué medida este hecho obedece, nuevamente, a un avance de la institucionalización de la agenda de lucha de las organizaciones sociales, los movimientos feministas y de mujeres, lesbianas, travestis y trans, y a los colectivos LGTBIQ. También podemos leer estas políticas en el marco de las lecturas ya clásicas de autoras como Maxine Molyneux (1985)[6] y Nancy Fraser (1997)[7] cuando plantean, respectivamente, las tensiones entre las políticas que apuntan a los intereses prácticos o estratégicos de las mujeres, y las presentes entre las dimensiones de la redistribución y del reconocimiento. En este último sentido, podemos contrastar la cantidad de agencias, organismos y dependencias estatales que enraízan sus discursos en el terreno de los derechos con la casi nula existencia de políticas públicas orientadas a incidir en las desigualdades de género en el ámbito laboral, entre otras que podrían estar más próximas a la dimensión de la redistribución, como las que se relacionan con ingresos, pobreza, ayuda alimentaria y vulnerabilidad social.

Por último, otra de las observaciones que pueden guiar próximas investigaciones es la llamativa presencia entre los objetivos y las líneas de acción que se proponen desde las políticas relevadas de una búsqueda de transversalización del enfoque de género a nivel gubernamental. Un trabajo de campo que aborde el análisis de las acciones emprendidas desde los organismos relevados revelaría información valiosa para determinar los alcances de esta expresa lógica de transversalización.

6 Molyneux, M. (1985). Mobilization without Emancipation. Women's Interests, the State, and the Revolution. Feminist Studies, 11, 227-254.

7 Fraser, N. (1997) ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en tomo a la justicia en una época "postsocialista" En: Fraser, Nancy. Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista", Capítulo I, Siglo de Hombres Editores, Santa Fe de Bogotá, 1997, pp. 17-54.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LA SINGULARIDAD DE LAS ORGANIZACIONES FEMINISTAS

Eugenia Ruiz Bry (UNR) y Valeria Venticinque (UNR-UNL)
valeriaventicinque@yahoo.com.ar

Introducción

Este trabajo propone un análisis de las organizaciones sociales en relación a su accionar por despatriarcalizar el concepto de ciudadanía, hecho que requiere volver a una concepción amplia que involucre no sólo el aspecto burocrático, sino su dimensión legal, su papel en el diseño, la implementación y la evaluación en las políticas públicas, y su reubicación, a fines del siglo XX como referente simbólico. En este sentido desarrollamos los debates en torno al concepto de ciudadanía tradicional, siguiendo analizamos el accionar de dos OS, el Instituto de Género, Derecho y Desarrollo (INSGENAR) y el Instituto de Estudios Jurídicos Sociales de la Mujer (INDESO mujer), actores que interpelan la concepción tradicional de ciudadanía. Así nos propusimos establecer la relación entre los actores analizados que trabajan incansablemente por el reconocimiento de las inequidades inscriptas en el corazón de la tradicional concepción de ciudadanía y la formulación de las políticas y prácticas públicas. Por último, analizamos los logros alcanzados por estas organizaciones en relación a una noción de ciudadanía transformativa.

Debates teóricos para la crítica

¿Qué entendemos por ciudadanía? La respuesta inmediata nos conduce a la formulación clásica de Thomas Marshall, la ciudadanía es aquel status que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad, sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y

obligaciones que implica. Aunque no existe un principio universal que determine cuáles son los derechos y obligaciones, las sociedades donde la ciudadanía es una institución en desarrollo crean la imagen de una ciudadanía ideal que sirve para calcular el éxito y es objeto de las aspiraciones de la mayoría.

Existen no pocas críticas con respecto a la teorización realizada por Marshall a mediados del S XX, en primer lugar como señala Luciano Andrenacci (2003), resulta importante no caer en el simplismo "marshallista" de asociar mecánicamente ciudadanía y derechos humanos, haciendo de la primera una pirámide acumulativa de fueros concedidos de una vez y para siempre. Cada expansión de la capacidad política y cada neutralización de las desigualdades socioeconómicas en las sociedades modernas es fruto de un conflicto que la coagulación jurídica no cierra del todo.

En relación a esta conceptualización, también Carole Pateman (1988), desde la teoría feminista, problematiza desde su perspectiva, la crítica a la idea liberal "ortodoxa" de ciudadanía que esta autora aporta y que proviene de un enfoque de género, poniendo el acento en el antagonismo varón/mujer que la noción solapa. La ciudadanía es, afirma, una categoría patriarcal: quien es "ciudadano", que es lo que hace un ciudadano y cuál es el terreno dentro del cual actúa son hechos construidos a partir de la imagen del varón.

Si bien las mujeres ya son consideradas ciudadanas en las democracias liberales, la ciudadanía formal ha sido ganada dentro de una estructura de poder patriarcal donde las tareas y las cualidades de las mujeres todavía están devaluadas, exigir igualdad es aceptar la concepción patriarcal de ciudadanía, la cual implica que las mujeres deben parecerse a los varones, mientras que insistir en que a los atributos, las capacidades y actividades distintivos de las mujeres se les dé expresión y sean valorados como forjadores de la ciudadanía es pedir lo imposible, puesto que tal diferencia es precisamente lo que la ciudadanía patriarcal excluye. Pateman aporta cuantiosas ideas interesantes acerca del sesgo patriarcal de los teóricos del contrato social, y de la forma en que el individuo liberal ha sido construido según la imagen masculina. Así mismo Chantal Mouffe (2001), feminista y post-marxista, adherirá también a los críticos de la categoría moderna de individuo, ya que considera que ha sido elaborada de manera que postula un "público" universalista, homogéneo, relegando toda particularidad y diferencia a lo "privado", reconociendo que esto trae consecuencias sumamente negativas para las mujeres.

Mouffe (2003) cree que la diferencia sexual no es una distinción pertinente; no adhiere a la neutralización de las relaciones entre ambos, su tesis es que, en el dominio de lo político y por lo que toca a la ciudadanía, la diferencia sexual no debe ser una distinción pertinente. (Mouffe, 2003: 11).

En el mismo sentido, el ámbito público de la ciudadanía moderna fue construido de una manera universal y racionalista que impidió el reconocimiento de la división y el antagonismo, relegando a lo privado toda particularidad y diferencia. La distinción público/privado, central como lo ha sido para la afirmación de la libertad individual, actuó por consiguiente

como un poderoso principio de exclusión, así "los problemas de las mujeres" históricamente fueron relegados a la privacidad.

La falsa homogenización que trae consigo la idea de ciudadano, solapa, o mejor pretende, las exclusiones inherentes a nuestro sistema democrático, débil, muchos más liberal que democrático, y con fuertes tendencias anti-populares. De esta manera entendemos que la universalidad con la que se pretendió vestir la ciudadanía, implica, en cierta forma, la perpetuación de inequidad. De esta manera, como señala Nancy Fraser, la justicia necesita que los seres humanos tengan la posición, el estatus para participar como pares en cualquier arena importante de la vida social; esto es, en la vida familiar, en el mercado del trabajo, en la sociedad civil, y sí, claro, en la política y en la esfera pública política (Fraser, 1992: 70).

Las tensiones entre las tres dimensiones de ciudadanía generan conflictos, que aún resultan indisolubles, las mujeres por su parte tardaron décadas en obtener la ciudadanía política y civil; hecho que genera infinitas paradojas a la hora de pensar la concepción de ciudadanía. Para re pensar la ciudadanía como constructo teórico, siguiendo a Fraser, las soluciones pueden darse mediante políticas de tipo afirmativo o transformativo, las denominadas de redistribución se dan en el marco de las denominadas democracias liberales teniendo por función solucionar las inequidades del contenido de los acuerdos sociales, en cambio las políticas transformativas están dirigidas a corregir esos resultados, pero restructurando el marco general que los ocasiona (Fraser, 1997: 30).

La mirada de dos organizaciones: INDESO e INSGENAR

La propuesta de este apartado es describir y analizar la acción de las organizaciones sociales en la construcción de una concepción de ciudadanía transformativa, creyendo estar ante la necesidad de revalorizar los actores sociales en tanto promotores de los derechos humanos de las mujeres, implicando reformulaciones en la noción de ciudadanía.

Así, tomaremos dos organizaciones sociales (en adelante OS) que trabajan "para la promoción y concreción de los derechos humanos de las mujeres" en la ciudad de Rosario, INSGENAR e INDESO, abocadas desde sus inicios a trabajar desde un enfoque de género en el control y cumplimiento de los mismos. Las dos organizaciones elegidas para el análisis, nacen entre los años ochenta y noventa, y ambas, entendemos que pueden ser caracterizadas como Organizaciones de Promoción de Derechos, ya que surgen y se desarrollan al compás de la lucha por los Derechos Humanos. Sin embargo, mientras la primera se considera una OS que lucha por los derechos humanos de las mujeres, la segunda se autodenomina feminista, cuyas tareas se focalizan en la generación de una sociedad más justa, equitativa solidaria y democrática, sin discriminaciones.

INDESO mujer, se autocaracteriza como una asociación civil sin fines de lucro con personería jurídica N°489/87, fundada en la ciudad de Rosario en el año 1984, con el objetivo de trabajar por la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer y el reconocimiento de sus

derechos. La organización funciona como un espacio de participación, intervención, formación, reflexión, capacitación y comunicación que aporta, desde una perspectiva de género, a la modificación de las relaciones de subordinación existentes en nuestra sociedad. Al trabajo diario, esta organización trata de sumarle la articulación con otras organizaciones sociales y personas a partir de acuerdos básicos, redefiniendo los conceptos de democracia, justicia e igualdad desde una perspectiva de género. Entre las acciones destacables y la participación política de INDESO se encuentran: el apoyo a la elaboración e implementación de políticas públicas con perspectiva de género; impulsar e instrumentar, junto a otras organizaciones, mecanismos de consulta y de participación popular local, provincial y nacional participar del movimiento de mujeres local y nacional, articulando acciones con otras organizaciones de mujeres; impulsar iniciativas que tiendan a un ejercicio pleno de la ciudadanía por parte de las mujeres, el respeto por los derechos humanos y la vigencia efectiva de la igualdad entre varones y mujeres.

La organización ofrece un espacio de formación y capacitación en género, derechos de las mujeres, prevención y tratamiento de la violencia, derechos sexuales y reproductivos, participación ciudadana, desarrollo del poder local, participación y liderazgos. Particularmente, este espacio, está dedicado a mujeres trabajadoras, docentes de EGB y Polimodal, funcionarios de gobierno, OS, dirigentes sociales y políticas, consejeras del presupuesto participativo (existe un convenio con Municipalidad de Rosario) y beneficiarias de planes sociales (existe un convenio con la Municipalidad, otro con la Universidad Nacional de Rosario y otro con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe).

Sin embargo no es sencillo establecer y entender en que consiste “trabajar desde la perspectiva de género” y “organizarse desde el feminismo”. En primer lugar, la perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual, como señala Marta Lamas, las sociedades se estructuran y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual, esta diferencia anatómica se interpreta como una diferencia sustantiva en relación a los seres humanos; esto justifica el trato desigual entre personas biológicamente diferentes, como los varones y las mujeres. En segundo lugar, en relación al feminismo, elegimos a Nuria Varela, quien afirma, “El feminismo es un impertinente […] ¿Por qué? Porque el feminismo cuestiona el orden establecido y la moral y la costumbre y la cultura y, sobre todo, el poder. El feminismo todo lo que toca, lo politiza. No hay nada más políticamente incorrecto que el feminismo porque pone en evidencia los ejercicios ilegítimos de poder de la derecha y de la izquierda; de conservadores y progresistas; en el ámbito público y en el privado; de los individuos y de los colectivos” (Varela, 2013). Así el feminismo, animándome a sintetizarlo y reducirlo, se propone comprender las relaciones sociales entre los sexos, e identificar el desigual juego de vínculos entre mujeres y varones.

Siguiendo con nuestra descripción, a lo largo de estas décadas, las O.S fueron incorporando colaboradoras en las distintas áreas; las vías de comunicación parecen fluidas, y además, con una moderada horizontalidad a la hora de discutir y tomar decisiones. INGESNAR, tiene como misión fomentar democracias reales basadas en la plena participación ciudadana de varones

y mujeres, desde este espacio, se procura promover el cambio de actitudes, procedimientos y prácticas culturales, tanto de actores colectivos como individuales, con la finalidad de respetar los derechos humanos. Así, piensa en el concepto de género como una categoría analítica imprescindible para comprender la desigualdad en campos que habitualmente se consideraron neutrales. Por ello, pretende la transversalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos; particularmente, busca influenciar en la legislación y en el ámbito sanitario para promover la democratización de las relaciones sociales.

Esta organización es un actor que trabaja por el empoderamiento de las mujeres y los varones para el ejercicio de la ciudadanía, pero, en especial, para las primeras, sosteniendo la presencia pública movilizada y articulada de los distintos actores de la sociedad civil, demandando por la ampliación de derechos, promoviendo el debate y el diálogo constructivo con poder de decisión en diferentes instancias gubernamentales, para profundizar los avances, sostener los logros e impedir retrocesos en los derechos humanos. INSGENAR se inscribe en las denominadas Organizaciones de apoyo (AA.VV, 2003), siendo aquellas creadas por un grupo de personas con el objetivo de ayudar a otros, entidades de prestación de servicios sociales, organizaciones de defensa de derechos y centros académicos. De acuerdo a nuestra clasificación INSGENAR es también una Organización de promoción de derechos; son organizaciones cuya finalidad primordial es la defensa y extensión de derechos y valores universales o de categorías sociales particulares. En este plano general, aunque pueden existir organizaciones que asumen todos o varios de estos fines, entendemos que alguno de ellos prevalece en la configuración de la identidad de esta organización, y a partir de allí la clasificamos (op. Cit, 2003).

Con relación a su trabajo cotidiano, INDESO se desarrolló simultáneamente, en distintos roles o funciones, como organización que participa de la implementación y control de distintas políticas y prácticas públicas; desde sus orígenes, ya en la primera década de los años ochenta, contó con presencia en el espacio público y generó un puente con la sociedad política. Sin embargo, buscó de sostener su vínculo con otras OS. En el mismo sentido, posee un centro de documentación y biblioteca especializado en temática de mujeres. En sus orígenes, la organización se dedicó particularmente a la atención jurídica y psicológica especializada en la perspectiva de género; además de contar con un servicio especializado en violencia (Sevim) para la asistencia y asesoramiento psicológico y jurídico.

Asimismo se observa una participación proactiva de INDESO en el Consejo Asesor del Área Mujer de la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario; de nuestro encuentro con la Coordinadora del Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO), dependiente de la mencionada área, se observa una importante participación de las OS en general en las temáticas de género. De hecho, el Consejo Asesor del PIO está integrado por distintos actores sociales rosarinos que acercan sus preocupaciones sobre la temática; el inconveniente, afirma la Coordinadora del Plan, que supera las capacidades de la secretaría y de las OS, es el presupuesto.

A la hora de hablar de recursos, INDESO se encuentra financiada por Trocaire, que es una organización Irlandesa de origen católico que trabaja en los países en desarrollo y los denominados

sudesarrollados para mejorar la calidad de vida de su ciudadanía. En el mismo sentido, Development and Peace es el organismo oficial de solidaridad internacional de la Iglesia católica canadiense y miembro de Caritas internacional. GIZ, que es una empresa de servicios holandesa que otorga subsidios en el marco de un programa de responsabilidad social empresaria. Diakonia es otra financiadora; CCFD Tierra Solidaria es otra organización que también colabora sosteniendo INDESO Mujer, está compuesta por movimientos y servicios de la Iglesia. Posee una estructura permanente de ciento setenta empleados, en París y en cada región. Para llevar a cabo esta misión, el CCFD actúa de dos maneras: apoyando las iniciativas de otra entidad que colabora con la organización es Brot für die Welt, programa diseñado por la Iglesia Protestante Alemana, que trabaja particularmente por lograr mejores niveles de equidad en las poblaciones más pobres. UNIFEM: la ONU trabaja hace décadas desde este espacio para lograr mejores niveles de equidad entre hombres y mujeres. Por último, también colabora con INDESO el movimiento ecuménico Women's World Day of Prayer, que surge en el siglo XIX en Estados Unidos y Canadá, donde se dedica a sostener la labor de las mujeres dedicadas al movimiento.

Entre las principales preocupaciones de esta organización encontramos, en primer lugar los derechos sexuales, para INDESO Mujer la sexualidad es una parte integral de la personalidad de todo ser humano; el desarrollo pleno depende de la satisfacción de necesidades humanas básicas tales como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, cariño y amor. La sexualidad se construye mediante la interacción entre el individuo y las estructuras sociales, y el desarrollo pleno de la sexualidad es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social. Así, sostienen que los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad inherente, la dignidad y la igualdad de todos los seres humanos. La salud sexual es un derecho fundamental, y por lo tanto, debe ser un derecho humano básico; en consecuencia, la salud sexual es el resultado de un ambiente que reconoce, respeta y ejerce estos derechos sexuales. La premisa guía del accionar de INDESO sostiene que los derechos sexuales y reproductivos son universales, pero asumen diversos significados según los contextos sociales y culturales. La organización también viene trabajando en los últimos tiempos en el Presupuesto Sensible al género. Un presupuesto es la planificación de los ingresos y gastos dentro de las familias, las empresas y las organizaciones; el presupuesto público es el que elaboran los Estados. Todo gasto público afecta de forma diferente a varones y mujeres, pero, al realizar un presupuesto, muchas veces se ignoran las inequidades, por eso afirma INDESO que hay presupuestos ciegos al género. Entonces, un presupuesto sensible al género es aquel que reconoce las inequidades y destina fondos para abordarlas.

El Instituto de Género, Derecho y Desarrollo o más conocido como INSGENAR, por su parte, realiza, desde el año 1997, acciones para impulsar a Rosario, Ciudad de Derechos Humanos, conjuntamente con PDHRE (Movimiento de los Pueblos para la Educación en Derechos Humanos), en el marco del Plan de Acción Internacional del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en los Derechos Humanos. Esta propuesta se basó en la articulación entre instituciones de la comunidad, interesadas todas en promover el respeto a los derechos humanos, la equidad y la paz. La misión de INGESNAR es fomentar democracias reales basadas en la plena

participación ciudadana de hombres y mujeres. Desde esta organización se procura promover el cambio de actitudes, procedimientos y prácticas culturales, tanto de instituciones como de personas, para que los Derechos Humanos se encarnen en la vida cotidiana de las personas sin discriminación por sexo, edad, origen étnico, condición social o cualquier otra causa. Desde INSGENAR se trabaja en la educación en Derechos Humanos con un enfoque género-sensitivo. Se piensa que el conocimiento de nuestros propios Derechos Humanos es el primer paso para cerrar la brecha que existe entre los derechos consagrados en los tratados internacionales y la posibilidad de disfrutarlos tanto en lo público como en lo privado.

Esta organización se articula con el CLADEM (Comité latinoamericano y del Caribe para la defensa de los Derechos de la mujer); y con el PDHRE, que es el movimiento de los Pueblos para la Educación en los Derechos Humanos. Es miembro asesor consultivo del Programa de Procreación Responsable del Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la provincia de Santa Fe y miembro del Consejo Asesor de la comisión de Derechos Humanos del Consejo Deliberante de la Ciudad de Rosario y del consejo asesor del Área de la Mujer de la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario.

El INSGENAR trabaja en relación a distintas líneas de acción: investigación y sistematización; edición y difusión de materiales y elementos de capacitación; participación en actividades de monitoreo del cumplimiento de los compromisos asumidos por los gobiernos local, provincial y nacional con relación a los derechos de las mujeres y las niñas; asesoramiento, diseño, evaluación y monitoreo de políticas e iniciativas legales. La organización trabaja brindando, igualmente, servicios y recursos: capacitación en talleres, charlas, encuentros y seminarios; además de materiales didácticos sobre derechos humanos. Este actor, tiene un importante centro de documentación que incluye obras sobre la situación de la mujer (estadísticas, investigaciones, contactos) y de los derechos humanos (convenciones, tratados, y materiales sobre teoría y práctica de derechos humanos). Los materiales están disponibles en inglés y castellano, y tratan distintas temáticas entre las que podemos incluir: ambiente, paz y conflictos armados, ciudadanía, desarrollo, educación, derechos humanos, medios de comunicación, género, infancia y adolescencia, pobreza, movimiento de mujeres, políticas estatales, historia, planificación y metodología, teoría feminista, reproducción, derechos reproductivos, salud reproductiva, derechos sexuales, orientaciones sexuales, trabajo, violencia, tercera edad, religión, ni exclusiones de ningún tipo, que trabaja, asimismo, por el respeto de los derechos humanos, particularmente.

Sus principales ejes de trabajo se estructuran en torno a las violencias en todas sus formas hacia las mujeres, en este sentido, desde la organización se piensa a la violencia de género como una de las violaciones a los Derechos humanos y a las libertades fundamentales que más afecta a mujeres y niños. Casi en paralelo, se publica el manual para erradicar la violencia contra las mujeres, formación de defensores de derechos humanos, que fue editado por el Instituto de Género, Derecho y Desarrollo, y producido especialmente para el Encuentro de Formación de Defensoras de Derechos Humanos entre Mujeres de Pueblos Originarios; en él se analiza detalladamente la Ley Nº 26485 de la República Argentina, Ley de Protección

Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en todos los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Gracias a las intervenciones del Instituto, Legisladores provinciales e integrantes de otras organizaciones de mujeres, se logró investigar la explotación de la prostitución ajena en algunos locales nocturnos de la ciudad, tales como la "Rosa", y el "Palacio Berlusconi"; esta causa estuvo a cargo del fiscal Valdés Tietjen. De acuerdo a la Ley N° 26364, entendemos por "trata de persona", la captación, el transporte y/o el traslado, ya sea dentro del país, desde o hacia el exterior, la acogida o la recepción de personas mayores de dieciocho años de edad, con fines de explotación, cuando mediare engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la víctima, aun cuando existiere asentimiento de ésta.

A los fines de establecer un diagnóstico sobre la problemática de la salud sexual y las condiciones para su atención, la OS INSGENAR ha elaborado distintos informes, abordando la atención en los efectores de salud públicos, el trato del personal de hospitales y otros espacios de atención en salud reproductiva.

La colaboradora de la OS INDESO, señalaba: "Nosotras en el año ochenta y siete ayudamos a fundar un centro de mujeres en Empalme Graneros que se llama centro de mujeres Juana Azurduy".

En relación a las actividades de INSGENAR e INDESO al observar sus misiones, advertimos que ambas trabajan arduamente en la promoción y respeto de lo las en el caso de la segunda, dando mucho más espacio a la acción por los derechos de las mujeres en los ámbitos barriales.

Las dos organizaciones realizan distintas actividades de "intermediación", traducidas en expresiones de asistencia técnica a otras organizaciones y a los agentes gubernamentales, como así también brindan asistencia directa a otras OS y las distintas instancias gubernamentales. Estas tareas son parte de las actividades habituales de INSGENAR e INDESO desde sus orígenes, significando instancias posibilitadoras de trasmisión de conocimiento y las experiencias acumuladas, no siendo meras distribuidoras de saberes, sino utilizando estos espacios para problematizar situaciones concretas.

Así, estos actores comparten una inquietud, la materialización de los derechos de las mujeres, esto supone propiciar el desarrollo social brindando herramientas para abrir canales de comunicación en la sociedad civil y de este modo establecer nuevos vínculos con la sociedad política. Las dos organizaciones aquí analizadas son arquitectas de una nueva forma de construir la ciudadanía, en tanto dimensión que se encuentra en conflicto con las relaciones de poder que siguen siendo pensadas desde una misma óptica, la masculina. De esta manera pensar en la transformación del concepto ciudadanía en relación a las OS, nos conduce en el tiempo, y encontramos una bisagra, los sucesos de diciembre del año 2001.Porque entendemos que las inequidades culturales, como son las establecidas entre varones y mujeres, se profundizan en tiempos de mayor inequidad económica.

Tanto INDESO como INSGENAR trabajan para modificar las injusticias que se encuentran arraigadas en la estructura cultural-valorativa societal, como señala Fraser (1997), esto sólo se corrige mediante el reconocimiento, primer paso para una nueva forma de pensar la ciudadanía como transformación, segundo paso; el tercer paso, señala esta misma autora, es la dimensión política, donde no siempre es el Estado el más indicado para enfrentar las problemáticas de injusticia. En este sentido en "Escalas de Justicia", la autora sostiene una concepción de justicia, en el marco de una democracia radical, que exige la paridad participativa de los actores en los acuerdos sociales. Esta participación equitativa en entendida en dos sentidos, por un lado como principio sustantivo de justicia a través del cual pueden evaluarse los acuerdos sociales, por el otro como una noción procesal que permite evaluar la legitimidad de la norma, en este marco creemos de vital importancia el crecimiento y fortalecimiento de la sociedad civil como pilar participativo.

Conclusiones provisorias

El gran desafío que le cabe a las instituciones sociales y a los gobiernos, es articular políticas de género, centradas en los seres humanos como sujetos de derechos, dirigidas a disminuir los riesgos y las inequidades del contexto económico, político y cultural. Se trata de crear marcos que promuevan la equidad de género y construyan la dimensión ciudadana en tanto espacio de conflicto, dinámico y con relatos controvertidos entre sí, pero no absolutamente irreconciliables.

En relación a las acciones de las OS y el concepto de ciudadanía implícito en las mismas, tal como hemos desarrollado en los apartados anteriores las dos organizaciones sociales a las que aquí hemos dado tratamiento, trabajan incansablemente por el reconocimiento de las inequidades que se inscriben en el corazón de la tradicional concepción de ciudadanía. Este reconocimiento implica hacer visible la subordinación a la que se ven sometidas las mujeres en el marco de la poco cuestionada estructura patriarcal, pero esta tarea debe ir más allá, para así poder lograr cierta transformación, tarea que puede darse sólo desde el trabajo activo de los actores sociales en colaboración con las instancias gubernamentales, enseñando a tener y ejercer, generando en la sociedad, la necesaria apropiación de las instancias deliberativas.

En relación a los logros de las organizaciones como posibilitadores de una ciudadanía transformativa, a partir de la labor que han desarrollado desde sus orígenes, observamos la posibilidad de conocer y reconocer la subordinación de las mujeres históricamente naturalizadas. A partir del trabajo social del INSGENAR e INDESO, como de otros actores sociales, podemos decir que se ha instalado cierto cuestionamiento al concepto patriarcal de ciudadanía y se pudo introducir, a partir de determinados reclamos, la perspectiva de género en la agenda pública.

Aún, claro está, existen algunos desafíos en relación a redefinir la dimensión ciudadana, los cambios institucionales son un paso primordial, el segundo paso es el reconocimiento, de la sociedad en general, de la imposición de un orden injusto al que son sometidas las mujeres;

el tercero es encontrar las herramientas técnico-analíticas de transformación de la mano del debate público y realmente participativo.

Bibliografía

AA.VV., (2003), "Las características generales de la información contenida en la base de datos del CENOC", informe del CENOC, Buenos Aires.

Ares, Berta, (2012), entrevista realizada a Nancy Fraser publicada en blogs.newschool.edu/news/2011/06/nancy-fraser-brazil-marriage-equality/, Buenos Aires.

Cohen, Jean y ARATO, Andrew, (2000), Sociedad civil y teoría política, Buenos Aires: FCE.

Iglesias Clara, (2012), Justicia como redistribución, reconocimiento y representación: Las reconciliaciones de Nancy Fraser, Investigaciones Feministas, vol.3, Madrid Nancy Fraser, (2009), El Feminismo, el capitalismo y la astucia de la historia en New Left Review N° 56 Mayo/junio.

----- (1997), Iustitia interruptus, Reflexiones críticas desde la posición post socialista, Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Santa Fe de Bogotá.

----- (1992), "Contrato versus Caridad", ISEGORIA 16, España.

Lamas Marta, (1996) "Por un marcaje feminista o lo personal sigue siendo política después de 25 años", en el Congreso Feminista para el cambio social.

Marshall T.H., (2005) Ciudadanía y Clase Social, Losada Buenos Aires.

Mouffe Chantal, (2001) Feminismo, ciudadanía y política democrática radical, Ciudadanía y Feminismo, UNIFEM, México.

Nun José, "La ciudadanía política no está asegurada si no se dan determinadas condiciones sociales" entrevista realizada por Hugo Quiroga y Osvaldo Iazzetta, en Estudios Sociales, año VIII, nro. 14, Santa Fe, Argentina.

Pateman, Carole, (1988), El Contrato sexual, Stanford University Press, Stanford, 1988.

Rofman, Adriana y VILLAR, Alejandra, (2006), Desarrollo local: una revisión crítica del debate, Buenos Aires: Espacio Editorial.

Rofman, Adriana (comp.), 2002, La acción de las organizaciones sociales de base territorial, Buenos Aires: UNGS/CTA.

PNUD y BID, (2000), El capital social, hacia la construcción del índice de desarrollo de la Sociedad Civil en Argentina, Buenos Aires: Edilab Editora.

Varela, Nuria (2013), "El feminismo es un impertinente…también para la izquierda", en www.nuriavarela.com

Entrevistas Realizadas por Valeria Venticinque

Entrevista realizada a la Coordinadora del PIO (Plan de Igualdad de Oportunidades), 5/2/2011.

Entrevista realizada a la Colaboradora de la organización INDESO, .28/02/2011

Entrevista realizada a una de las Colaboradora del INSGENAR, 18/12/2010.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

HABITAR EL TERRITORIO: HACIA UNA AGENDA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Karen Yamila Figueroa (IESCODE-UNPAZ)
fyamila91@gmail.com

Resumen

En el presente trabajo nos proponemos describir y analizar la política pública diseñada en el año 2017 como Dirección de políticas de género y diversidad del municipio de José C. Paz. A partir de la visibilización de diversas problemáticas de género y el crecimiento de los movimientos feministas y de mujeres, el Estado en distintos niveles de intervención estatal (nacional, provincial y municipal) ha incorporado en su agenda pública las cuestiones sociales que se desprenden de las desigualdades de género.

Esta presentación integra el proyecto de investigación titulado "¿Qué sabemos de las políticas de género y de las mujeres del Conurbano Bonaerense? Hacia una agenda de género en la Provincia de Buenos Aires, Argentina", con sede en la Universidad Nacional de José C. Paz.

En este marco, nos interesa presentar la Dirección de políticas de género y diversidad del municipio de José C. Paz. De este modo, consideramos necesarios los aportes de Rodríguez Gustá (2008) para presentar el tipo de política de género, sus objetivos, la población destinataria, los actores locales con los que articula y la situación social del municipio.

Palabras claves: políticas públicas de género - desigualdades - actores sociales

Introducción

En los últimos años las demandas vinculadas a garantizar la igualdad entre mujeres y varones han sido colocadas en la agenda pública a partir de la participación de movimientos feministas y de mujeres en la arena política. En este sentido, las plataformas de acción de los Estados de América Latina para garantizar la igualdad entre los sexos se han traducido en políticas de acción afirmativa, según explica Laura Pautassi (2011) este reconocimiento fue quedando anclado a garantías de igualdad formal con escasos avances en materia de igualdad material. De modo tal que, resulta necesario superar la visión de promoción de igualdad, únicamente, como una equiparación de derechos y oportunidades entre ambos sexos siendo prioridad que la misma se integre dentro de un proceso de revisión y deconstrucción de las estructuras de poder que provocan situaciones de asimetría y de desigualdad.

Existe un cúmulo importante de investigaciones y producciones vinculadas a estudios de género y sobre diversos aspectos de la vida de las mujeres, tanto en la región, como en el Conurbano. En este marco, el presente trabajo integra el proyecto de investigación titulado "¿Qué sabemos de las políticas de género y de las mujeres del Conurbano Bonaerense? Hacia una agenda de género en la Provincia de Buenos Aires, Argentina", con sede en la Universidad Nacional de José C. Paz. El contexto socio-político que hemos seleccionado en nuestra investigación es el del gobierno provincial de María Eugenia Vidal (2015-2019) que coincide con la administración nacional de Mauricio Macri (2015-2019), desde aquí se desprenden nuestros objetivos de investigación.

En el presente artículo nos proponemos describir y analizar la política pública diseñada en el año 2017 como Dirección de políticas de género y diversidad del municipio de José C. Paz. El territorio local y sus múltiples actores requieren de ser estudiados, con el objeto de generar nuevos aportes a los diversos espacios de participación, instituciones del Estado y a las políticas del distrito.

Entendiendo que el Estado, es quien debe asumir la responsabilidad en la construcción de condiciones de igualdad entre mujeres y varones, el interés de este trabajo es describir y analizar la Dirección de políticas de género y diversidad del municipio antes mencionado, desde la identificación de enfoques teóricos y metodologías de intervención que sustentan esta política sensible al género. Al respecto, este trabajo recupera como base aportes teóricos de Ana Laura Rodríguez Gustá, quien nos permite presentar nuestro análisis desde las características de las políticas orientadas a instaurar una mayor igualdad de género.

En un primer apartado nuestra presentación contempla nuestro marco teórico de referencia, donde delineamos una breve contextualización de la historia de movimientos feministas y de mujeres, y su incidencia en el diseño de políticas públicas con enfoque de género. Luego, en un segundo apartado, nos focalizamos en presentar la Dirección de políticas de género y diversidad del distrito, aquí describimos algunos aspectos a tener en cuenta en nuestro análisis. En tercer instancia, recuperamos las distintas variantes de políticas públicas orientadas al género que se constituyen por una combinación de tipos de políticas y de perspectivas: las políticas

de acción afirmativa, las políticas para las mujeres, las políticas con perspectiva de género y las políticas de transversalización de género –gender mainstreaming– (Rodríguez Gustá, 2008), en este apartado, buscamos poner en dialogo los aportes de la autora con la política a analizar.

Las políticas de género y la participación de los movimientos de mujeres y feministas

La participación de mujeres en los movimientos sociales desde mediados de los noventa dio lugar al surgimiento de un feminismo popular que emerge de la intervención de mujeres en distintos espacios de lucha (piquetes, movilizaciones, toma de fábricas, centros comunitarios, etc.) y en especial de los Encuentros Nacionales de Mujeres. Tanto la conformación de demandas sociales asociadas a cuestiones de género y de las mujeres como la conformación de esos movimientos, articulan un contingente heterogéneo pioneros en plantear una agenda pública con mirada de género. Las piqueteras, las obreras de fábricas recuperadas, las asambleístas, las indígenas y feministas dieron lugar al debate acerca de la anticoncepción, el aborto, el cuestionamiento de las familias y prácticas y valores relativas al sostenimiento del patriarcado (Di Marco, 2010). En la última década, estos movimientos han sido los impulsores de las políticas públicas de género y de las mujeres con las que cuenta Argentina, como la Ley de Matrimonio Igualitario, la creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, la sanción de la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género, y con ella la creación del Consejo de las Mujeres, actualmente Instituto Nacional de las Mujeres.

Queda claro que no es una tarea fácil introducir en la estructura del Estado políticas que contradicen la concepción de género y el posicionamiento socio-histórico asignado a las mujeres y a colectivos que cuestionan la heteronorma. Es decir, no alcanza con identificar qué hacen y qué tienen las mujeres y los varones, sino que "resulta imprescindible comprender el significado de esta división, las formas en que culturalmente se legitima, las vivencias que produce y las identidades que construye" (Pautassi, 2011: 281). La noción de género es una de las contribuciones más importantes del feminismo contemporáneo. El concepto de género comenzó a definir aquello que ya formaba parte del cotidiano de mujeres y varones, promoviendo un conjunto de nuevas ideas, técnicas y metodologías que comienzan a definir un "enfoque de género", desde el cuestionamiento y análisis de las realidades que transitan estos grupos sociales (Ídem).

Respecto al concepto de género, nuestra investigación considera la comprensión del mismo desde una perspectiva que revela que las posiciones y las identidades de género son relacionales (Jackson, 1999). Asimismo, da cuenta de una estructura de poder asimétrica que "asigna valores, posiciones, hábitos, diferenciales a cada uno de los sexos y por ende estructura un sistema de relaciones de poder conforme a ello" (Pautassi, 2011: 281). Estas relaciones de género distribuyen recursos, derechos, responsabilidades y significados, que definen las experiencias de la feminidad y la masculinidad en un tiempo y espacio social determinados. Donde la diferencia sexual es utilizada como fundamento para que las personas tengamos un destino diferenciado "por naturaleza", lo cual se traduce en desigualdad.

De esta forma incorporamos a nuestro estudio la categoría de Estado como el espacio de intercambio e intermediaciones políticas entre las fuerzas e intereses que están en pugna en una sociedad (Fraser, 1997). Por ende, no lo podemos pensar como un espacio monolítico sino de disputas, de poder y resistencias, también desde el género (Brown, 2010). En este marco, Laura Pautassi (2011) plantea que transformar estas relaciones sociales en términos de igualdad, implica cuestionar y replantear poderes en esferas de la sociedad como la vida cotidiana, la política y la economía.

El Estado tiene un papel primordial en la construcción de condiciones de igualdad para varones y mujeres puesto que las intervenciones públicas distribuyen recursos materiales y oportunidades de reconocimiento simbólico entre los géneros (Fraser, 1997; Haney, 1998). En un sentido estricto, todas las políticas públicas estarían, de acuerdo con Joan Acker (1990) generalizadas, lo cual significa que los contenidos, los objetivos y las metodologías de las acciones del Estado están imbuidos de concepciones sobre el valor relativo de atributos culturales masculinos y femeninos, así como de creencias respecto de los comportamientos normativamente deseables para cada uno de los sexos.

En relación a las políticas sensibles al género, Rodríguez Gustá (2008) indica que se trata de aquellas políticas que buscan asegurar el bienestar, la seguridad, la autonomía, y los derechos de las mujeres. Por lo que, identifica en la literatura cuatro categorías: las políticas de acción afirmativa, las políticas para las mujeres, las políticas con perspectiva de género y, finalmente, las políticas de transversalización de género –conocidas por su término en inglés gender mainstreaming–.

A mediados del siglo XX en América Latina, las mujeres buscaban alcanzar mayores grados de participación e igualdad, entendiendo que "la obtención de la ciudadanía política mediante el sufragio femenino consagrado entre los años cuarenta y cincuenta resultó insuficiente para garantizar el acceso de las mujeres a las jerarquías estatales" (Rodríguez Gustá, 2008: 112), en consecuencia, los movimientos de mujeres buscaron incluir **medidas de acción afirmativa**. A partir de las cuales se promueve "participación femenina en lugares decisorios del Estado", o bien podrían definirse como acciones "que procuran garantizar la representación de grupos cuyos atributos adscriptos están socialmente desvalorados" (Ídem).

En relación a las **políticas para las mujeres** y las **políticas con perspectiva de género**, se proponen abordar la desigualdad proveniente de la división sexual del trabajo, concuerdan en que esta es la principal fuente de desigualdad entre varones y mujeres. Ahora bien, la primera de estas políticas entiende como asuntos dados, los roles y la distribución de responsabilidades diferenciadas por sexo, y no como resultantes de una construcción sociohistórica. Es decir, bajo este enfoque, "la conciliación entre el trabajo y el cuidado de la familia supone mejorar las condiciones de las mujeres para realizar ambas actividades, más que lograr una distribución equitativa entre los integrantes del hogar" (Pascall y Lewis, 2004 en Rodríguez Gustá, 2008: 112). En contraste, las políticas con perspectiva de género tienen como punto fundamental "la transformación de las relaciones jerárquicas de género", desde "la distribución

de recursos materiales y simbólicos con el fin de ampliar las oportunidades de elección de las mujeres" (Ídem, 113). De acuerdo a los aportes de esta autora, estas políticas al intentar modificar las relaciones desiguales, emplean el término relaciones de género, a fin de cuestionarse la división histórica entre lo público (masculino) y privado (femenino).

En relación a la perspectiva de la transversalización del género implica el reconocimiento de las relaciones asimétricas de poder "están cristalizadas en las estructuras del propio Estado" (ídem, 115). Entendiendo que "el Estado construye estas desigualdades y, asimismo, refracta y reproduce desigualdades socialmente existentes, amplificándolas e imprimiéndoles nuevos significados" (Connell, 1990 en Rodriguez Gustá, 20108: 115). Por lo tanto, seria quien adopte en las políticas una lógica de género.

La Dirección de Políticas de Género y Diversidad

Para trabajar sobre los objetivos del presente artículo realizamos una entrevista semiestructurada a la Directora y al equipo del espacio. A partir de los datos recabados en la entrevista podemos sostener que la Dirección de políticas de género de José C. Paz, dependiente de la Jefatura de Gabinete Municipal, se implementa desde marzo de 2017, por demanda del equipo (el cual, hasta el mismo año, se desempeñaba en la Dirección de la Mujer y de género del distrito). De acuerdo a la entrevista, la Dirección no cuenta con número de resolución municipal, lo cual resulta un obstáculo en el ejercicio de autonomía en la planificación presupuestaria.

En cuanto a la población objetivo, se señaló que trabajan con mujeres y varones, con frecuencia, que se encuentran en situaciones de violencia. Si bien se proponen trabajar con diversidad, mencionaron que "al ser un municipio machista la comunidad LGTBIQ[1] no está visibilizada". Desde el Equipo se encuentran diseñando un protocolo para incorporar una persona trans a la Dirección, en el marco de la Ley 14.783.[2]

El Equipo, conformado por una psicopedagoga, dos trabajadoras sociales, y una psicóloga social, realiza acompañamiento, asesoramiento y derivación a "mujeres víctimas de violencia" y "varones violentos" (Entrevista al equipo, 2018). En este sentido se piensan las intervenciones, actividades y espacios como: talleres de terapia grupal con mujeres que atraviesan situaciones de violencia de género, asesoramiento jurídico, microemprendimientos y espacio de capacitación y formación en perspectiva de género por parte del Equipo. Asimismo, en línea con los objetivos de nuestra ponencia nos interesa también señalar que las intervenciones son pensadas en articulación con múltiples instituciones del Estado en sus distintos niveles (nacional, provincial y municipal), especialmente, dentro de estas instituciones se encuentra la Secretaría de Derechos

1 Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales y Queers.

2 Ley de cupo laboral trans, en el ARTICULO 1°, indica: El Sector Público de la Provincia de Buenos Aires, debe ocupar, en una proporción no inferior al uno por ciento (1%) de la totalidad de su personal, a personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo y establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas, con el fin de promover la igualdad real de oportunidades en el empleo público.

Humanos de la Provincia de Derechos Humanos, quienes implementan un sistema de asistencia para situaciones de violencia de género. Las cuales muchas veces, son referenciadas por mecanismos no formalizados (convenios, existencia de recurseros, etc.).

Abordaje territorial

A continuación, presentaremos la Dirección de Políticas de género desde dos tipos de políticas mencionadas con anterioridad: **políticas para las mujeres** y las **políticas con perspectiva de género**, tomando los aspectos definitorios, objetivos y los aportes de cada una, desarrollados por la autora. Asimismo, tendremos en cuenta las visiones acerca del género y del Estado que ella desarrolla para avanzar en la profundidad de nuestro análisis.

Como mencionamos los dos tipos de políticas concuerdan en situar en la división sexual del trabajo la fuente principal de la desigualdad entre los sexos. Sin embargo, las políticas para las mujeres no cuestionan el papel socialmente asignado a los varones, mientras que las políticas con perspectiva de género proponen acciones para transformar la división sexual del trabajo, intentando modificar las instituciones sociales como las familias y el mercado de trabajo (Rodríguez Gustá, 2008). En este marco nos preguntamos, ante qué tipo de política nos encontramos al presentar la Dirección de Políticas de género y Diversidad.

En la primera aproximación al campo consideramos que podría tratarse de una política con perspectiva de género, aunque al avanzar en nuestro acercamiento identificamos algunos matices entre ambos tipos de políticas. Considerando principalmente que se trata de una Dirección y que lleva a delante distintos tipos de acciones que pueden ser pensadas desde una lógica u otra, nos focalizamos en indagar acerca del surgimiento de la Dirección, sobre la demanda inicial para su implementación, el nombre, sus objetivos, la conformación del equipo. Ante esto, las entrevistadas sostuvieron que el equipo era parte de la Dirección de la Mujer y de Género del municipio de José C. Paz, y que ellas estaban pensando un cambio en el nombre de dicho espacio. Luego, según refirió una de las entrevistadas, se crea la política que estamos presentando "por demanda propia" y porque se sentían desplazadas del espacio que ocupaban en la otra Dirección. Teniendo en cuenta que la nueva Dirección amplía su nombre a políticas de género y diversidad, nos permite preguntarnos si ésta se constituye como una extensión de la Dirección de la Mujer y de Género, o sí profundiza el marco de acción de sus intervenciones o realiza un recorte en cuestiones compensatorias para las mujeres. Considerando que principalmente la población objetivo de esta nueva política contempla, "(...) desde la victima por violencia de género, una mujer para pedir medicación para su hijo, que están pasando por hambre", y que luego, en otro de los ejes de la entrevista agregan a varones y población LGTBIQ. De acuerdo a los aspectos definitorios y objetivos subrayados por Rodriguez Gustá (2008), *las políticas para la mujer* se diseñan por las necesidades propias de las mujeres en el marco de una división, buscando "conciliar el trabajo y la familia, o el papel dual de las mujeres mediante políticas compensatorias"; en cambio, *las políticas con perspectiva de género* entienden que las relaciones de género están basadas en asimetrías de poder, por lo cual se

proponen "el empoderamiento de las mujeres y transformaciones de las relaciones de poder y autoridades en las familias, la escuela y trabajo" (Idem: 117-118). El tipo de abordaje de la Dirección está basado en trabajar con "mujeres víctimas" resuelven la urgencia, acompañan, asesoran y derivan "desde el primer día que te veo hasta que el caso no se resuelva, *no la dejamos* de ver. *Porque no se puede* hacer cargo de *su* situación." (Entrevista al equipo, 2018. Con énfasis propio), lo cual consideramos que pertenece a un abordaje vinculado a la definición de políticas para las mujeres, ya que se focaliza sobre políticas compensatorias, desde articular para que se les otorgue medicamentos para sus hijxs hasta hacer algo por las "mujeres víctimas" cuando ellas no pueden.

Respecto a la visión acerca del Estado *las políticas con perspectiva de género* suponen que éste es una institución patriarcal, y por lo tanto, un vehículo significativo en la opresión y de la desigualdad de género (Connell, 1990). En este sentido, la elaboración de este tipo de políticas presupone "la puesta en marcha de acciones a largo plazo", enmarcada en políticas sectoriales y nacionales más amplia lo que implica, a su vez, que el Estado cuente con funcionarixs formados en perspectivas de género (Rodríguez Gustá, 2008: 114). En relación a esto, las integrantes del equipo profesional de la Dirección sostuvieron que ellas no están entrenadas en cuestiones de género, sin embargo, apuntan a generar espacios de capacitación tanto para la Dirección como para otros equipos de trabajo de políticas locales. Por otra parte, la autora plantea que al indagar sobre este tipo de políticas nos encontramos ante la interacción de organizaciones de mujeres y los movimientos feministas en la arena política, que, si bien no se constituye en un proceso automático, coloca al Estado en posición de constructor de iniciativas para atender a las demandas de estos colectivos. Entonces, la política considera que la "organización colectiva de mujeres y *movimientos feministas* es primordial es primordial para el propio proceso de elaboración de los planes de acción" (Rodríguez Gustá, 2008: 114). En lo que respecta a la política presentada, indagamos la visión y relación que estas tienen acerca de las organizaciones del territorio y los movimientos feministas y de mujeres de los últimos años, respecto de lo cual podemos señalar que las entrevistadas se diferencian de algún tipo de vínculo o trabajo conjunto, además desvinculan el diseño de la política de género con los procesos y demandas históricas sobre las cuestiones de género.

En este marco, consideramos que la Dirección de Políticas de Género y Diversidad podría estar diseñada desde una perspectiva de género queda camino por desandar sobre la concepción de relaciones género como relaciones asimétricas de poder, donde el varón adquiere distintos grados de reconocimiento social que se traducen en desigualdades para otros géneros. Por último, recobramos la importancia de la intervención estatal, superando la noción clásica de las *políticas para las mujeres* (la cual representa la identificación de problemas relativos a la posición de desventaja de las mujeres) para ahondar en políticas donde se coloque al Estado como un actor clave en la construcción de desigualdades de género.

Conclusiones

En nuestro trabajo nos propusimos presentar la Dirección de Políticas de Género y Diversidad de José C. Paz, el mismo se enmarca en el proyecto de investigación titulado "¿Qué sabemos de las políticas de género y de las mujeres del Conurbano Bonaerense? Hacia una agenda de género en la Provincia de Buenos Aires, Argentina", con sede en la Universidad Nacional de José C. Paz.

El territorio local, ha sido testigo del crecimiento de movimientos de mujeres y feministas que se han involucrado y han colocado en agenda del Estado cuestiones relativas a las desigualdades de género. En este marco, se diseñan múltiples tipos de políticas que atienden a estas demandas, entre ellas se encuentra la presentada en esta ponencia.

En este marco nos abocamos a indagar sobre el tipo de política que se trataba, si nos encontrábamos ante una *política para las mujeres*, o bien, una *política con perspectiva de género*. Ante lo cual, no podemos definir los límites con exactitud, porque las acciones que desempeñan al interior de la misma tienen matices. Al respecto mencionamos que, si bien se trata de una política orientada a las mujeres por su método de intervención y la población con la que trabajan, sin embargo, al articular con un espacio para varones violentos nos lleva a pensar que estamos frente a otro tipo de política.

Finalmente, consideramos que, al ahondar en el fortalecimiento de la institucionalidad, desde el diseño de los lineamientos de la Dirección, la existencia de un documento de resolución municipal, la conformación de un recursero propio y, por ejemplo, firma de convenios con otros espacios estatales sería un aspecto importante para pasar de ese punto intermedio a una política con mirada de género.

Bibliografía

Brown, Josefina; Movimiento de mujeres/feminismo/s: tensiones y desafíos en la Argentina de los noventa; pp. 73-93. Revista Confluencia n°5, 2005. Disponible en http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/3602/brownconfluencia5.pdf

Connel, R. W. (1990): "The State, Gender, and Sexual Politics. Theory and Appraisal", en Theory and Society, Vol. 19: 507-544.

Di marco, G. (2005). Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del pueblo feminista. *La Aljaba: Segunda época*, Volumen XIV, 2010, pp. 51-67

Fraser, Nancy. Justitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista", Capítulo I, Siglo de Hombres Editores, Santa Fe de Bogota, 1997, pp. 17-54.

Jackson, C. (1999) Social exclusion and gender: does one size fit all? *The European Journal of Development Research*, Vol. 11, No 1, pp. 125-146.

Pautassi, L. (2011) La igualdad en espera: el enfoque de género. *Lecciones y Ensayos* n°89, pp. 279-298

Rodríguez Gustá, Ana Laura; Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención; pp. 109-129; revista Temas y debates; diciembre de 2008.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

UNIVERSIDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO. "UNA PROPUESTA INSTITUCIONAL DE ATENCION DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO"

SURGIMIENTO Y CREACIÓN DE LA OFICINA DE ORIENTACIÓN Y DERIVACIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ (ORVIG)

Silvia Barreiro (UNPAZ), Rosana Foresti (UNPAZ), Mabel Nuñez (UNPAZ) y Vanesa Cerrudo (UNPAZ)

Resumen

El objetivo del presente trabajo es dar cuenta de la forma en que, desde la Universidad Nacional de José C. Paz, se pensó una estrategia que de respuesta ante situaciones de violencia de Género que surgían dentro del ámbito de la comunidad universitaria.

De este modo surge la Creación de un Espacio de Atención y Orientación en Violencia de Género (ORVIG) y la elaboración de un protocolo de atención que de un marco institucional a nuestra intervención.

La violencia física, psicológica, económica, y la discriminación basada en el género son perpetradas a mujeres en diferentes circunstancias y ámbitos de la vida social. Estas conductas y acciones lesivas de Derechos Humanos fundamentales han sido visibilizadas por la comunidad internacional y los Estados, y sancionadas a través de diferentes instrumentos normativos. En la actualidad en Argentina cuenta con leyes Nacionales, Provinciales y Tratados Internacionales de Derechos Humanos que repudian la violencia en todas sus formas y la discriminación contra las mujeres basadas en desigualdades de género, obligando a los Estados a diseñar e implementar políticas públicas para su eliminación.

En el mismo sentido, las personas que han elegido una identidad de género o sexual distinta a la que le fue asignada al momento del nacimiento, o bien que expresan una elección sexual distinta a la heterosexual, sufren diversas formas de violencia y discriminación basadas en

esas circunstancias, razón por la cual también la comunidad internacional ha sancionado normativas que las protegen contra esas formas de vulneración de derechos.

Para ello, daremos cuenta del marco legal en el que se encuadra la ORVIG, para luego caracterizar la forma particular de la atención del equipo interdisciplinario que forma parte de este Espacio Universitario.

Introducción

El objetivo de la presentación es compartir lo que desde el espacio de Atención ante situaciones de violencia de género (ORVIG) de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), se viene llevando adelante desde el año 2016. Para ello, en un primer momento daremos cuenta de cómo y porque se crea el espacio en el marco del compromiso asumido por la Universidad ante la violencia de género. Luego describimos las características particulares del territorio en el que desarrollamos esta actividad, la modalidad de intervención y los desafíos que el mismo implica. Por último el proceso que hemos ido desarrollando y los distintos dispositivos y estrategias puestas en marcha.

Creación de la ORVIG

Para explicar la propuesta institucional que desde la UNPAZ se generó para el abordaje de la violencia de género, es preciso contextualizar el marco socio histórico y legal en el que tuvo lugar. La violencia sexual y la discriminación basada en el género son perpetradas a mujeres en diferentes circunstancias y ámbitos de la vida social. Precisamente cualquiera sea su edad, y debido a complejos factores de tipos culturales e históricos, constituyen la población afectada por esas formas de violencia y discriminación. Nuestra Universidad no está ajena a las situaciones vinculadas a la violencia de género que tienen su mayor visivilización con los feminicidios. Tal como plantea Rita Segato en ”Que es un feminicidio. Notas para un debate emergente,…” El feminicidio representa el extremo de un continuum de terror anti-femenino e incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, Acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y en el aula), mutilación genital (clitoridectomías, escisión, infibulaciones), operaciones ginecológicas desnecesarias (histerectomías gratuitas), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica, y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, ellas se transforman en feminicidios” (Caputi y Russell, 1992: 15).

Estas conductas y acciones lesivas de derechos humanos fundamentales han sido visibilizadas por la comunidad internacional y los Estados, y sancionadas a través de diferentes

instrumentos normativos. En este sentido, en la actualidad se cuenta con leyes nacionales y Tratados Internacionales de derechos humanos que repudian la violencia y la discriminación contra las mujeres basadas en su género, obligando a los Estados a diseñar e implementar políticas públicas para su eliminación. En el mismo sentido, las personas que han elegido una identidad de género o sexual distinta a la que le fue asignada al momento del nacimiento, o bien que expresan una elección sexual distinta a la heterosexual, sufren diversas formas de violencia y discriminación basadas en esas circunstancias, razón por la cual también la comunidad internacional ha sancionado normativas que las protegen contra esas formas de vulneración de derechos. En lo que refiere a las mujeres en particular, contamos con diversos instrumentos Internacionales, Nacionales y Provinciales que refieren a la violencia y la discriminación contra las mujeres basadas en su género. Entre ellos, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (conocida como Convención de Belem do Para) y la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Ley Nacional de Protección integral de las mujeres, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra éstas en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, N° 26485, y su Decreto de Reglamentación N° 1011/2010. A nivel provincial contamos con la Ley N° 12569 sobre violencia familiar. Con relación a la condición sexual e identidad o expresión de género de las personas, recientes normativas garantizan el derecho a la diversidad. En el ámbito local se ha sancionado la Ley N° 26618 de Matrimonio entre personas del mismo sexo y la Ley N° 26743 de Identidad de género. En el ámbito internacional la Organización de Estados Americanos (OEA) ha dictado varias resoluciones sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género, por las cuales se condenan los actos de violencia y violaciones a los derechos humanos contra personas a causa de su orientación sexual e identidad de género, a la vez que repudia la discriminación contra personas que se funden en los mismos motivos. El abordaje de la violencia tuvo su anclaje definitivo y pragmático en nuestro país, cuando en el año 2009 se dicta la ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales 26485 (14/04/2009) y su Decreto Reglamentario 2010 (B.O. 20/07/2010). Esta ley está basada principalmente en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer La ley en su Título II al referirse a las Políticas Públicas, plantea la instalación de esta temática en el apartado donde hace mención a la Educación de nivel universitario, dando lugar a la creación de dispositivos que acerquen alguna red de sostén a la población que sufre esta vulneración de Derechos. Esto generó el terreno propicio para que a nivel nacional y en particular en la UNPAZ, en el año 2016, ante diversas situaciones de violencia de género vividas dentro de la Universidad se tomara la decisión de crear el Área de Orientación en Violencia de Género (ORVIG). La misma está conformada por un equipo interdisciplinario de profesionales quienes nos encargamos de la atención y vamos construyendo este espacio que no tiene antecedente en las Universidades, en un Municipio que se encuentra entre los más pobres del Conurbano Bonaerense.

La ORVIG dentro del marco de la universidad

Entender el significado que tiene la Universidad y la ORVIG, nos remite a tener presente las características en las que se emplaza la Universidad, lo cual nos permite comprender las características del dispositivo. El municipio de José C. Paz está ubicado al noroeste del conurbano bonaerense a 40 km de CABA, configurándose en un primer momento como parte del tercer cordón. Limita al norte con Pilar, al oeste con Moreno y Pilar, al sur con San Miguel y Moreno, y al este con Malvinas Argentinas y San Miguel. Posee una población de 265.981 habitantes (Censo 2010). La mayor actividad del distrito es la industria cerámica, desarrollándose en las zonas aledañas una fuerte producción de plantas, siendo la floricultura muy importante para esta región. Se rodea por lo tanto, de amplias zonas rurales, tales como Open Door, Luján, Escobar y General Rodríguez de donde proviene también gran parte del estudiantado. El mismo está compuesto por estudiantes que en una gran mayoría trabajan, siendo muchas de ellas mujeres que tienen trabajos precarizados y realizan grandes esfuerzos para sostener la asistencia a la universidad. La presencia de la Universidad en esta zona posibilitó, en gran medida que esta franja poblacional que por razones de distancia y de medios económicos no podría acercarse a los puntos donde se concentran las universidades nacionales tenga acceso al mismo. En su gran mayoría son primera generación de estudiantes y en muchos casos los primeros graduados Universitarios. En este contexto y volviendo al objetivo que nos ocupa, sabemos que las conductas violentas implican someter a alguien a padecer o soportar un comportamiento ofensivo, el cual produce diversas afectaciones en dimensiones que están protegidas por el Estado y reguladas como derechos, como las siguientes: la integridad física-psíquica-sexual-el trabajo, derecho a gozar de un ambiente adecuado libre de todo tipo de violencia, derecho al libre desarrollo de la personalidad, derecho a la igualdad de trato, etc. Las situaciones de violencia se presentan en distintos ámbitos sociales, entre ellos el laboral, familiar y educativo, con independencia del tipo de relación que se entable –sean jerárquicas o no– de las cuales la inmensa mayoría son padecidas por las mujeres. Esto se debe a la persistencia de patrones económicos, socio-culturales que reproducen la desigualdad estructural basada en el modelo patriarcal, caracterizado por las desigualdades de género, en tanto estructura que atraviesa todas las relaciones sociales y que su máxima expresión es la violencia de género. En este contexto, resulta imprescindible visibilizar la problemática de la violencia de género en sus múltiples expresiones y desde diferentes planos de intervención, ya que el desconocimiento y el no abordaje de la misma tiene efectos de las mismas tiene efectos nocivos, no sólo en aspectos subjetivos y sociales como los contemplados en los derechos enunciados, sino en el desarrollo del trabajo o del desarrollo educativo según fuere el caso, convirtiendo a los espacios en ambientes hostiles y provocando sentimientos de humillación e intimidación. La perpetración y/o reiteración de conductas de carácter violentas, discriminatorias o que resulten intimidatorias, que degradan las condiciones de inserción en el ámbito universitario, trae como consecuencia la inestabilidad en la permanencia en los procesos educativos, así como en el mantenimiento de la relación laboral de la persona que atraviesa situaciones de violencia. Por ello que la universidad toma la decisión de hacerse cargo de la situación vivida por muchas mujeres y elabora un Protocolo de actuación ante situaciones de

Violencia de Género que se sustenta en lo establecido en la Ley Nº 26485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, así como la eliminación de las discriminaciones entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida y el derecho de la mujeres a vivir una vida sin violencia. Es de destacar que la Ley sobre la cual se elabora el protocolo, es la primera normativa que entiende a la violencia contra las mujeres, como violencia de género, basada en relaciones de poder desiguales. El cual está claramente expresado en el Artículo 4° de la ley mencionada: "Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes".

El protocolo, aprobado por el Consejo Superior de la Universidad, rige para todos/as los/as integrantes de la comunidad universitaria: estudiantes, docentes, no docentes, funcionarios/as, cualquiera sea su condición laboral o su situación académica; y para los/as terceros/as que presten servicios académicos y/o de cualquier índole. No obstante, en el espacio recibe también a todas las personas que pudieran estar sufriendo situaciones de discriminación o Violencia de Género. Por ello es que, la apertura de un espacio de asesoramiento dentro del ámbito de la Universidad, responde a la necesidad de actuar frente a una problemática que nos incumbe no solo a todas las personas que forman parte de la Universidad sino también a todas las instituciones locales y aledañas al territorio donde está emplazada. Podemos decir que se crea teniendo como objetivo el asesoramiento y articulación con otros efectores municipales, provinciales y nacionales, proponiéndose dar respuesta a situaciones que se viven en la comunidad Universitaria y aportar a la construcción de un espacio donde la violencia de género no sea aceptada y de lugar a otra forma de relaciones sociales. La creación del mismo, se enmarca en como la Universidad se piensa de manera integrada con el territorio, en tanto espacio educativo, pero pensando en y con el territorio en donde se encuentra, La intervención en esta temática implica asesorar, orientar y acompañar a mujeres en situación de Violencia, entendiendo la transversalidad e interdisciplina que la implica, por su complejidad y multiplicidad de factores, no admite otra posibilidad que la de encontrarse y articular con los/as diferentes actores del entramado social. El abordaje interdisciplinario en las situaciones de violencia convoca a pensar diversas estrategias de intervención flexibles, favoreciendo la reconstrucción del entramado vincular que se ve lesionado en la vida de las mujeres banjo la forma de soledad, aislamiento, confusión, generada por la violencia machista. Esta labor ameritó el planteo de varios ejes de trabajos, que en principio a grandes rasgos podríamos definir como intrainstitucional y extrainstitucionales. Desde lo intrainstitucional se difundió el espacio, manteniendo reuniones e intercambios con las diferentes áreas que conforman la Universidad, para compartir la modalidad de abordaje desde ORGIV. Es un espacio que no era habitual para la estructura universitaria, convocando a pensar posibilidades de acompañamientos articulados. Esto también dio lugar a la posibilidad de interpelarnos y repensarnos como comunidad universitaria teniendo en cuenta la perspectiva de género. En este sentido, también desde la Universidad se generaron espacios de for-

mación e intercambio abiertos a la Comunidad, charlas con personal docente y no docente, participación de actividades de sensibilización públicas, tales como: "Ni una menos", " Paro de mujeres 8M", "Día de la mujer", "día de la erradicación de la violencia contra la mujer", entre otras. Desde lo interinstitucional, realizamos intercambio con las instituciones gubernamentales, judiciales y organizaciones sociales, de los diferentes Municipios desde donde provienen las personas que concurren a la universidad, apostando a una recíproca articulación que tienda a un mejor acompañamiento de las mujeres que atraviesan situaciones de violencia, pensando posibilidades de un plan de acción conjunto, con estrategias más acordes a la situación. También participamos en la Mesa intersectorial local de violencia, pensándolo como un espacio esencial donde confluye todo el espectro de la comunidad relacionado a la temática, y que posibilita la discusión y problematización con todos los actores locales, tendientes a impulsar o mejorar las políticas públicas y/o los recursos.

Dispositivo y modalidad de intervención

El concepto de "dispositivo", en su significado foucaultiano, remite a esa combinación de elementos heterogéneos de los campos del saber, del poder y de la subjetividad.[1] Un dispositivo es un mecanismo que "conduce conductas" movilizando saberes y creando subjetividades, coordinado la actividad de un conjunto de profesionales movilizando saberes que pretenden incidir en la conformación de un cierto tipo de identidad en los equipos de trabajo.

En relación al modo de atención, se realiza una entrevista inicial, donde se brinda asesoramiento psicosocial y legal, y de acuerdo a la evaluación de la misma, se propone una articulación responsable con los recursos de la zona donde la persona vive, como así también con las diferentes áreas, departamentos y/o carreras de la universidad que fueran necesarias, para desplegar estrategias de acompañamiento institucional, ya sea gestión de beca, informe de actuación y/ o riesgo a cátedras puntales, etc. En relación a ello la modalidad de abordaje contempla: -Primera escucha en respuesta a la demanda, asesoramiento, orientación y articulación. - Orientación a los diferentes integrantes de la comunidad universitaria que soliciten asesoramiento para acompañar a personas que atraviesan alguna situación de violencia. - Recepción de la denuncia administrativa y acompañamiento de la situación denunciada en el caso de que la misma aconteciera dentro del ámbito de la universidad. - Charlas y talleres de promoción y prevención orientadas a la comunidad. Desde la creación de ORVIG, en el año 2016 han concurrido más de ciento cuarenta y cinco personas, en su mayoría asesoramiento personal. También hemos asesorado a docentes interesadas/os en acompañar situaciones de alumnas, organizaciones estudiantiles ávidas de comprender como actuar ante situaciones concretas, coordinadoras de carreras que se proponen incorporar en sus materias clases especiales donde puedan repensarse desde una perspectiva de género e instituciones educativas

1 Foucault, M. (1985) "El juego de Michel Foucault". En *Saber y verdad*. Madrid. La Piqueta especialmente pp. 128-131. Ver también Deleuze, G. (1990) ¿Qué es un dispositivo? En VVAA *Michel Foucault, Filósofo*. Barcelona. Gedisa.

de la zona solicitando asesoramiento pedagógico para el abordaje de la temática. Finalmente podemos decir que la evaluación parcial de este tiempo recorrido es una grata experiencia, no solo en el acompañamiento a tantas mujeres de nuestra comunidad, sino también como crecimiento del espacio y del equipo de trabajo dentro de ORVIG.

Bibliografía

De Miguel Álvarez, Ana. (2003) El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación: el caso de la violencia contra las mujeres. Revista Internacional de Sociología (35): 127-150.

Ley N° 26485/2009. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Disponible http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/150000- 154999/152155/norma.htm

Segato, Rita Laura. (2003) Las estructuras elementales de la violencia. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Segato, Rita Laura. (2013) La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado. Academia Edu.

Foucault, M. (1985) "El juego de Michel Foucault". En: *Saber y verdad*. Madrid. La Piqueta especialmente pp. 128-131. Ver también Deleuze, G. (1990) ¿Qué es un dispositivo? En: VVAA *Michel Foucault, Filósofo*. Barcelona. Gedisa

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LAS MUJERES MADRES EN LA UNIVERSIDAD. UNA MIRADA EXPLORATORIA DE LAS ESTUDIANTES DE LAS LICENCIATURAS EN TRABAJO SOCIAL Y NUTRICIÓN EN LA UNLA

María José Vilas, Cecilia Chianetta, Viviana Azcurra, Marianela Federik, Mauro Laguzzi, Edith Leiva, Lucila Miramontes, Viviana Martin y Romina Prados (UNLA)
majovilas@hotmail.com

Resumen

Somos un equipo de docentes investigadores universitarios preocupados por el alto nivel de abandono del primer año de estudio. El proceso de creación de las Universidades del Conurbano habilitó el ingreso de sectores sociales que históricamente habían sido rechazados por la Universidad, reduciendo de esta manera desigualdades al menos de acceso a la educación superior. No obstante, trajo consigo el fenómeno del abandono masivo especialmente durante el primer año.

Como docentes insertos en el primer año de las carreras de Trabajo Social y Nutrición Comunitaria, comenzamos en el año 2014 a aplicar una encuesta al inicio de ciclo lectivo con el objetivo de indagar el perfil de les estudiantes y así crear estrategias y dispositivos pedagógicos adecuados. Los resultados nos muestran que el sexo femenino prevalece entre les estudiantes de ambas carreras; este dato no resulta sorprendente, sabiendo que las dos profesiones son altamente feminizadas desde sus inicios. Sin embargo, en los últimos dos años registramos una disminución de los casos femeninos que refieren convivir con su pareja e hijes, o sólo con sus hijes. Nos preguntamos si este dato no estaría refiriendo al acceso restringido con que continúan contando las mujeres con hijes a la Universidad aun desarrollando dispositivos institucionales específicos.

Por lo tanto, esta ponencia se propone deconstruir la idea de educación inclusiva, explorando de qué manera concreta el género continúa marcando un acceso desigual en la educación superior aunque existan dispositivos institucionales tendientes a revertirlo. Nos proponemos trabajar fundamentalmente con fuentes primarias de información trayendo la voz de aquellas estudiantes de los sectores populares que ingresaron y que continúan estudiando siendo madres de hijes pequeñes ¿cómo construyeron y sostienen el rol de estudiantes?, ¿cuál es el costo?, ¿cuál es la cotidianidad de los demás roles?, ¿con que redes cuentan y cuál es su incidencia?, ¿en que contribuyeron los diferentes dispositivos institucionales para lograr la permanencia en la universidad?

Palabras claves: acceso universitario - mujeres madres - desigualdades educativas

Introducción

El Seminario de Formación Profesional I: Situaciones Problemáticas y Territorio (en el cual confluyen estudiantes de la Lic. en Trabajo Social y de la Lic. en Nutrición) del cual este equipo forma parte, se compone en porcentaje mayoritario, de estudiantes mujeres. Cuando profundizamos sobre el tema, aparecen las cuestiones vinculadas al género como indicadores que permiten problematizar tal situación, dejando de manifiesto la construcción social de un estereotipo de profesión vinculada a acciones de cuidado, y por lo tanto feminizadas, tema que ha sido abordado por otras/os autoras/es. Retomamos, en vinculación con el cuerpo principal de la investigación de la que formamos parte,[1] la idea de educación inclusiva, en particular atravesada por la perspectiva de género a fin de determinar de manera concreta si existe un desigual acceso y permanencia en el ámbito universitario de las estudiantes mujeres madres, y qué acciones o dispositivos tienen lugar desde la institución académica favorecedoras de tal permanencia.

La presente ponencia se inicia mostrando los antecedentes de investigación que han servido de base para continuar profundizando sobre las problemáticas relacionadas al ingreso y permanencia de los/as estudiantes que cursan el seminario anual, incorporando los lineamientos de la investigación en curso vinculada al abandono universitario como un fenómeno dinámico y pluricausal.

Para la construcción del marco teórico abordaremos a la educación desde un enfoque de derechos humanos apelando a las normativas y tratados internacionales y regionales que implican una obligación hacia los estados de arbitrar los medios que favorezcan el ejercicio de este derecho, haciendo mención especial a las mujeres. En esta línea de análisis se tomarán los aportes conceptuales vinculados a la organización social del cuidado, poniendo esta dimensión en tensión con los testimonios recogidos de las entrevistas realizadas a mujeres madres cursantes del

1 Discontinuidad, desgranamiento y abandono universitario en estudiantes de primer año de las Licenciaturas en Nutrición y Trabajo Social de la UNLa: Reflexiones y estrategias desde los perfiles y trayectorias socio-educativas, dirección a cargo de la Lic. María José Vilas.

seminario. Asimismo, haremos mención aquellos dispositivos institucionales disponibles en la universidad que apuntan a sostener la permanencia en el ámbito universitario.

Antecedentes

El presente trabajo se enmarca en el proyecto de investigación Discontinuidad, desgranamiento y abandono universitario en estudiantes de primer año de las Licenciaturas en Nutrición y Trabajo Social de la UNLa: Reflexiones y estrategias desde los perfiles y trayectorias socio-educativas.[2] Este proyecto, iniciado durante este año tiene la intención de profundizar una investigación comprendida entre los años 2014-2016, que se proponía problematizar sobre aquellas problemáticas relacionadas al ingreso y permanencia en la universidad de los/as estudiantes cursantes del Seminario de Observación y Análisis de Problemas Sociales,[3] asignatura de tipo anual que integra el primer año de las licenciaturas en Trabajo Social y Nutrición Comunitaria.

Desde este recorrido, en esta nueva investigación que indaga y cuestiona el concepto de Abandono Universitario en el primer año de las carreras mencionadas, nos proponemos comprender el entramado que construye y sostiene la decisión de abandonar los estudios universitarios y las vivencias que la misma conlleva para los/as estudiantes, entendiendo el abandono como un fenómeno dinámico y pluricausal donde estudiantes, universidad y contexto interactúan.

Es así que indagando acerca de la historia de vida de las/os estudiantes, su paso por la escuela secundaria y otras instituciones terciarias o universitarias, las estrategias que desarrollan para llevar adelante la cursada en términos no solo de aprendizaje sino de redes de contención socio – afectivas, los dispositivos institucionales que lleva adelante la universidad para garantizar la continuidad y permanencia de los/as estudiantes, son entre otras cosas elementos que nos permiten construir un análisis situado que nos facilitaría desarrollar herramientas institucionales, curriculares y pedagógicas tendientes a mejorar el ingreso y la permanencia de los/as estudiantes, evitando la discontinuidad o abandono universitario.

Desde el año 2014 el equipo docente de la materia Seminario de Formación Profesional I: Situaciones Problemáticas y Territorio le proporciona a los/as estudiantes al inicio de cada ciclo lectivo una encuesta que pretende indagar y conocer sobre sus perfiles. Teniendo en cuenta los últimos resultados arrojados es el sexo femenino el que prevalece entre los/as estudiantes del Seminario, este dato es esperable si tenemos presente que ambas carreras responden a profesiones altamente feminizadas. Sin embargo, resulta relevante que en los dos últimos años se registró una disminución del número de mujeres que refieren convivir con su pareja e hijos/as o solo con sus hijos/as. Estos datos nos llevan a preguntarnos ¿qué estrategias las estudiantes madres implementan para la construcción del rol estudiantil?, ¿con qué recursos/redes socio-afectivas cuentan para continuar con la cursada?, ¿qué contribución realizan los

2 Directora: Lic. María José Vilas, Co-Directora: Lic. Cecilia Chianetta, Convocatoria Amílcar Herrera 2017 Proyecto de Investigación UNLa.

3 Actualmente, Seminario de Formación Profesional I: Situaciones Problemáticas y Territorio.

dispositivos institucionales para lograr la permanencia en la universidad? y ¿cómo impacta las relaciones de género en la organización social del cuidado?

La educación como cuestión de derechos humanos

La Constitución Nacional de nuestro país, adhiere a distintos instrumentos jurídicos supranacionales y regionales. Se trata de declaraciones, pactos, convenciones y protocolos incorporados en el artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional, en la reforma de 1994, cuya jerarquía constitucional fue otorgada por leyes posteriores, y deben entenderse como complemento de los derechos y garantías en ella reconocidos. En varios de estos instrumentos jurídicos se reconoce a la educación como un derecho humano a ser ejercido sin ningún tipo de impedimento o discriminación.

Como derecho, la educación, significa que no ha de ser pensada como privilegio para unas y unos y no para otras y otros. Los Estados deben garantizar su ejercicio para todas y todos sin distinción ni discriminación alguna, protegiendo, respetando y cumpliendo las obligaciones contraídas internacionalmente. Es un derecho humano fundamental que favorece el ejercicio de los demás derechos, promoviendo la libertad y la autonomía personal, además de la justicia social al favorecer la movilidad ascendente. Por lo tanto, los Estados tienen la obligación jurídica y política de brindar a la población, sin ningún tipo de distinción, un servicio educativo según lo acordado en dichos pactos, tratados y convenciones.

En 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), establece en su Artículo 2° el principio de igualdad y de no discriminación en el ejercicio de los derechos.[4] En su Artículo 26° señala el derecho que toda persona tiene a la educación, no solo la instrucción primaria sino también técnica, profesional y superior,[5] y vincula a la educación con el pleno desarrollo de la personalidad, asumiendo además en el Artículo 27°, el derecho a la participación en la vida cultural de la comunidad,[6] siendo este el primer reconocimiento de la educación como derecho humano.

4 *Ibid*, Artículo 2: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

5 Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Artículo 26: 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

6 *Ibid*, Artículo 27: 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

Otros instrumentos jurídicos que reconocen a la educación como un derecho humano ante el cual el Estado contrae obligaciones jurídicas y políticas son:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC-1966)): En vigencia desde 1976. Su comité realizó en 1999 observaciones aclaratorias sobre el Artículo 13, donde se manifiesta que la educación es "un derecho humano intrínseco y un medio indispensable de realizar otros derechos humanos. Como derecho del ámbito de la autonomía de la persona, la educación es el principal medio que permite a adultos y menores marginados económica y socialmente salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades. La educación desempeña un papel decisivo en la emancipación de la mujer".[7] Será necesario entonces la "disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad"[8] para asegurar tal derecho, enfatizando la no discriminación Se hace "referencias concretas a la igualdad entre sexos",[9] al derecho a la enseñanza técnica y profesional, promoviendo la igualdad y la no discriminación y "la enseñanza destinada a las mujeres, las niñas, los jóvenes no escolarizados, los jóvenes sin empleo, los hijos de trabajadores migrantes, los refugiados, las personas con discapacidad y otros grupos desfavorecidos".[10] En cuanto a la enseñanza superior (y media), exhorta a manera de asegurar las necesidades formativas de los estudiantes de contextos socio-culturales diversos que "los planes de estudio sean flexibles y los sistemas de instrucción variados, con utilización incluso de la enseñanza a distancia [...] disponibles en diferentes formas".[11] En el punto 2, sobre las obligaciones y violaciones de los Estados parte, se mencionan las obligaciones jurídicas y las jurídicas concretas. Las primeras, de efecto inmediato, garantizan el ejercicio de los derechos sin discriminación alguna, facilitando y proveyendo educación que permitan "a individuos y comunidades disfrutar del derecho a la educación y les presten asistencia".[12] En tanto las dentro de las jurídicas concretas, los "Estados tienen las obligaciones de respetar, proteger y llevar a efecto cada una de las *características fundamentales* disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad) del derecho a la educación",[13] y obliga a la supresión de los estereotipos sexuales que atenten contra la instrucción de mujeres y niñas (además de otros grupos vulnerables).
- La Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza[14] (1963) considera que "las discriminaciones en la esfera de la enseñanza

7 Observaciones Generales 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, párrafo 1, 1999. Disponible en ONU_Observación_General_13_Derecho_Educación_es.pdf
8 *Ibid*, párrafo 21
9 *Ibid*, párrafo 5.
10 *Ibid*, apartado e) párrafo 16.
11 *Ibid*, párrafo 18, el resaltado de *diferentes formas* corresponde al texto original.
12 *Ibid*, párrafo 47
13 *Ibid*, párrafo 50
14 Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. París, 1960, ratificada por nuestro país en 1963. Disponible en https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiJ_K2wy_TdAhUDD5AKHcWdC30QFjAAegQICRAB&url=http%3A%2F%2Fportal.unesco.org%2Fes%2Fev.php-URL_ID%3D12949%26URL_DO%3DDO_TOPIC%26URL_SECTION%3D201.html&usg=AOvVaw0aoDlseuZDzbRSXK_ODFHq

constituyen una violación de derechos enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos"[15] Sostiene a lo largo de sus articulados la no discriminación por raza, color, sexo;[16] la promoción de prácticas de igualdad de posibilidades[17] y el pleno desenvolvimiento de las personas.[18]

- El Protocolo de San Salvador (1996): su Artículo 13 confiere el derecho a la educación, estableciendo que "deberá orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad [...] la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista, lograr una subsistencia digna".[19]

- Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente: en su Artículo 28 refiere "Los Estados parte reconocen el derecho del niño a la educación", agregando en el apartado c) "Hacer la enseñanza superior accesible a todos (...)".[20]

- En tanto la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW),[21] desde su Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en sus recomendaciones generales N° 28 relativas al artículo 2[22] hace referencia a la lucha contra la discriminación en el ámbito de la enseñanza, la necesidad de garantizar el reconocimiento igualitario, además del goce y ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en ámbitos político, económico, social, cultural, civil, doméstico o de otro tipo, independientemente de su estado civil, y en condiciones de igualdad con el hombre[23] hace referencia a que anular o restringir el disfrute de las mujeres de sus derechos humanos y libertades fundamentales se constituye en una discriminación aún cuando no sea un acto intencional (omisión) al privarla "del ejercicio de un derecho al no haberse tenido en cuenta la desventaja y la desigualdad preexistentes por motivos de género"[24] obligando a los Estados a adoptar medidas que faciliten el acceso a la educación de las mujeres en todos sus niveles.

  En las Observaciones Finales al séptimo informe periódico de Argentina (2010-2016), la CEDAW expresa preocupación ante la no adopción de medidas que ha dado lugar a una "discriminación de facto contra la mujer en esferas como la participación en la vida política y pública, la educación, el empleo, la salud, la vivienda y el acceso a

15 *Ibid*, introducción.
16 *Ibid*, artículo 1
17 *Ibid*, artículo 4
18 *Ibid*, artículo 5
19 http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/37894/norma.htm
20 www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf
21 CEDAW 1979. Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjfitPS1vTdAhWDhpAKHS4TCpcQFjADegQICBAB&url=http%3A%2F%2Fwww.un.org%2Fwomenwatch%2Fdaw%2Fcedaw%2Ftext%2Fsconvention.htm&usg=AOvVaw0EmqYCV1GkvNvt66uwTu7f
22 Recomendaciones Generales N° 28, diciembre 2010. Disponible en: nodogenero.blogspot.com/2009/10/articulo-2-cedaw.html
23 *Ibid*, párrafos 2 al 5.
24 *Ibid*, párrafo 5

> la tierra", tanto por parte del Estado nacional como de los Estados provinciales, provocando el acceso no igualitario por ejemplo en el ámbito educativo. Hace mención a su preocupación por el acceso a la educación de mujeres rurales,[25] de las mujeres inmigrantes,[26] y de las reclusas.[27]
>
> Cabe mencionar, como instrumento jurídico regional a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer" (Convención de Belém Do Pará, 1995) que en su artículo 5° dice expresamente que: "Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos".

Como vemos, es posible rastrear en el corpus normativo internacional y regional de reconocimiento y protección a los derechos humanos, el derecho a la educación, con especial mención a la situación de las mujeres, además de las observaciones realizadas para el ejercicio efectivo de este derecho en nuestro país. Encontramos que en tales instrumentos jurídicos se insta a arbitrar medidas que favorezcan al ejercicio de los derechos educativos, en tanto derecho humano.

Si bien existe este reconocimiento –y en el marco de la investigación sobre permanencia y discontinuidad de estudiantes universitarios en la universidad– sabemos por nuestro desempeño cotidiano como docentes del seminario, que diversas situaciones tanto del ámbito institucional como del familiar, entorpecen el ejercicio pleno del derecho a la educación, proponiéndonos por lo tanto, explorar las formas en que las relaciones generizadas podrían dificultar el ejercicio pleno de este derecho a las mujeres madres (de niñes hasta 12 años), asistentes al Seminario de Formación Profesional I: Situaciones problemáticas y territorio durante el corriente año.

Una nueva cuestión social: el cuidado

Como hemos adelantado en el apartado anterior, existen diversos instrumentos internacionales de derechos humanos que permiten fijar estándares al interior de los Estados. En este sentido el llamado "enfoque de derechos", ofrece un sistema coherente de principios y pautas aplicables en las políticas de desarrollo. Pautassi (2007) sostiene que el enfoque de derechos explicita un reconocimiento de la relación directa existente entre el derecho, el empoderamiento de sus titulares, la obligación correlativa y la garantía, todo lo cual conjuga en una potencialidad que puede actuar como una forma de restablecer equilibrios en el marco de situaciones sociales marcadamente desiguales (Pautassi, 2007: 18). Si partimos del reconocimiento de que hay sectores que requieren de medidas tendientes a efectivizar la igualdad, el

25 *Ibid*, párrafo 38, apartado a)
26 *Ibid*, párrafo 43
27 *Ibid*, párrafo 44, apartado c)

enfoque de derechos contribuye a lo que sostiene Pautassi como la forma de "cerrar brechas" y "tender puentes" entre el sistema de derechos humanos, las políticas sociales y las estrategias de desarrollo (Pautassi, 2007).

El derecho al cuidado no está nombrado como tal pero sin embargo puede ser considerado como parte del conjunto de derechos universales de derechos humanos que se encuentran establecidos en los diferentes tratados internacionales, lo cual si bien no garantiza el efectivo cumplimiento implica un punto de partida en dirección al avance a la igualdad entre varones y mujeres. En este sentido, se debe incorporar a la lógica de los derechos el cuidado como un principio inherente a la igualdad de oportunidades y de trato (Pautassi, 2007).

Rodríguez Enríquez y Pautassi (2014) refieren que la noción de cuidado implica "aquellas actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la existencia y reproducción de las personas, brindándoles los elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad" (Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014: 11). Dentro de estas actividades se consideran aquellas relacionadas con el autocuidado, el cuidado (directo) de otras personas adultas (enfermas, con discapacidad o aún aquellas que pueden auto-proveerse de cuidado) o niños, las tareas que hacen a las pre-condiciones del espacio donde se realiza el cuidado (limpieza, compra y preparación de alimentos) y la gestión de las actividades vinculadas a la realización del cuidado (horarios, traslados, supervisiones).

Estas autoras sostienen que existe una organización social del cuidado (OSC) en la que median las relaciones entre las familias, el Estado, el mercado y la comunidad para la producción del cuidado. Estos cuatro actores –familia, Estado, mercado y comunidad– conforman una red de cuidados dinámica, con posibilidades de transformación. Sostienen que las responsabilidades de cuidado se encuentran desigualmente distribuidas entre hogares, mercado, comunidad y Estado por un lado, y por otro entre varones y mujeres (Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014: 12). Esta situación es explicada a partir de cuatro factores:

- La división sexual del trabajo: porque favorece la carga del trabajo reproductivo en la mujer, produciendo una menor participación en el mercado laboral y creando relaciones de subordinación de las mujeres
- La naturalización de las capacidades de cuidado: asignadas naturalmente a las mujeres y justificadas desde la biología (parto y amamantamiento) se hacen extensivas a la tareas cotidianas (alimentación, limpieza, gestión de tareas, etc.), solapando su construcción social sustentada en relaciones generizadas
- Los Regímenes de Bienestar: por su asignación de la responsabilidad del cuidado a las familias, pero especialmente a las mujeres. Su participación en cuanto al cuidado se circunscribe a las familias en situaciones de vulnerabilidad económica y social, o a la gestión de la educación

- La estratificación socio-económica: porque hace más injusta la distribución del cuidado, ya que los hogares con ingresos más altos poseen mayor grado de decisión al momento de decidir la forma de organizar el cuidado.[28]

Estos factores que caracterizan a la OSC, la hacen sumamente injusta, llegando a la vulneración de derechos: "En este sentido, la problemática del cuidado y la determinación sobre quién lo provee (para sí o para otros) remite a un **problema de ejercicio de derechos** (el resaltado corresponde a las autoras); derechos que pueden estar contemplados en distintos cuerpos normativos o, en caso de que no lo estuvieran, su abordaje es un requisito para la disminución de desigualdades como condición de una política pública. [...] si en la situación actual no se amplía el ejercicio de estos derechos, se seguirá afectando el principio de igualdad fundamental para el desarrollo de las personas (Pautassi, 2007b)" (Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014: 14).

Además, refieren necesario, pensar al cuidado como un entramado de dimensiones que abarcan diversos derechos como a la salud, a la educación, a la alimentación, a la seguridad social y a la conciliación laboral con corresponsabilidad.

A partir de este marco teórico de referencia, nuestra inquietud se centró en pensar si estas relaciones, que refieren a la OSC, interfieren o no, con el ejercicio pleno del derecho humano a la educación, además de indagar sobre los dispositivos que nuestra universidad posee como respuesta institucional al compromiso de asegurar para todas y todos la permanencia en el ámbito universitario.

Organización Social del Cuidado y la Universidad Nacional de Lanús

Nuestra universidad viene desarrollando distintas acciones que promueven el ejercicio del derecho a la educación y otras referidas a subsanar las relaciones generizadas en los distintos ámbitos académicos. En un rápido paneo, observamos que los distintos dispositivos se vinculan a las diferentes dimensiones del cuidado mencionadas anteriormente, atendiendo a las distintas necesidades que podrían interferir con la permanencia de las mujeres en el ámbito universitario:

- Programa de Compromiso Educativo: sistema de becas de estudio basado en el principio de equidad para el acceso y permanencia de los estudiantes con vulnerabilidad socioeconómica y/o familiar y que cuenten con un buen desempeño académico. Entre las becas disponibles se encuentran: de ayuda económica, de materiales de estudio, de transporte, de comedor, extraordinaria de apoyo (ante situaciones personales) o de emergencia (ante contingencias familiares), y becas por maternidad o por paternidad consistentes en una ayuda económica mensual en dinero en efectivo para asegurar la continuidad en los estudios de las y los estudiantes madres o padres de niños y niñas

28 Las autoras hacen mención a la dimensión transnacional, que se verifica cuando la demanda de cuidado es atendida por personas migrantes, en su mayoría mujeres, dejando a sus hijas e hijos al cuidado de otras personas en sus países de origen.

de entre cuarenta y cinco (45) días y dos (2) años de edad, que presenten una situación socioeconómica desfavorable y que necesiten de un apoyo económico para reducir el gasto destinado al cuidado del niño al cursar en la Universidad.

- Comisión Asesora de Discapacidad (Resolución 046/14): contribuye a la generación de condiciones institucionales que garanticen el acceso y permanencia de las personas con discapacidad en la universidad, en diversas funciones. Programa de Inclusión para Personas con Discapacidad (permanencia, avance y egreso de personas en situación de discapacidad en las distintas carreras de la Universidad)

- Jardín Maternal Azucena Villaflor: Creado de manera conveniada entre la UNLa y la Dirección General de Cultura y Educación de la Prov. de Buenos Aires. Se propone garantizar la igualdad de oportunidades de género en el ámbito laboral y educativo. El mismos está destinado a lo/as hijo/as de trabajadores/as y estudiantes de la Universidad, que tengan entre 45 días y 2 años inclusive.[29]

- Programa por la Igualdad de Género (Resolución de Consejo Superior 159/2013), dependiente de la Dirección de Bienestar Universitario de la UNLa, surge de la preocupación por aportar a la construcción de relaciones de género igualitarias desde una perspectiva de Derechos Humanos. Este programa realiza el acompañamiento en situaciones de violencia (equipo de profesionales que lo integran), permitió la incorporación de la licencia por violencia de género, cuyo objetivo es garantizar los derechos laborales de las trabajadoras no docentes que pudieran sufrir violencia de género. A partir de la implementación del programa, se dictó la Resolución de Consejo Superior que reconoce institucionalmente la identidad auto percibida, dando cumplimiento a la Ley 26.743, de Identidad de Género. Además se declaró de interés el tratamiento de esta temática en la Universidad, realizando diversas actividades de promoción de derechos y articulando con diversas áreas del Estado y ONGs a los fines de acercar a las estudiantes, y personas en general, el abanico de políticas públicas que se implementan desde las mismas.

- Régimen Especial de asistencia a clase y evaluación –embarazadas y puérperas– Res. Rect.757/10: se establece un régimen especial de cursada y evaluación, además de extender la regularidad por el plazo de un año.[30]

Si bien la universidad cuenta con estos dispositivos orientados a garantizar los derechos de algunas de las dimensiones implicadas en la cuestión del cuidado, nuestro interés exploratorio se orientó a conocer que estrategias de cuidado llevan adelante las estudiantes madres a fin de asegurar su continuidad y permanencia dentro del ámbito universitario –tanto en la universidad como en el interior de sus familias–. A partir de la realización de entrevistas en profundidad, observamos de que el cuidado directo, en este caso de las/os hijas/os, recae principalmen-

29 http://www.unla.edu.ar/index.php/direccion-de-bienestar-universitario-jardin-maternal-azucena-villaflor/ 27.09.18

30 www.unla.edu.ar/documentos/.../turismo/Regimen%20Especial%20Embarazadas.doc

te en ellas, situación generada a partir de una desigual distribución del tiempo de cuidado, y transformándose por lo tanto, en un condicionante para el rendimiento académico:

> A mí me gusta estar en la universidad. Aprovecho mucho las clases. A parte es el único momento que tengo para mí sola. Yo el resto del día estoy siempre con el nene, y es un nene de dos años, bastante demandante, entonces me gusta venir a cursar, aprendo mucho en las clases, es donde más aprendo. En mi casa no puedo leer tanto como me gustaría, salvo cuando se duerme y yo ya estoy re cansada. A pesar de esto mi desempeño es bueno, me está yendo bien, bastante bien, mejor de lo que yo pensaba. [...] Al nene a veces me lo cuida mi mamá, otras el papá del nene, pero los dos trabajan y tienen otras tareas, así que no siempre están disponibles (Cecilia, mamá de un niño de 2 años).[31]

> bueno yo tengo la clase y la aprovecho yo no estoy con el celular yo no me pongo a pensar en otra cosa, yo vengo a la clase y aprovecho la clase. Todo una esponja, me siento ahí, si bien no les gusta el término esponja, yo chupo todo, trato de interactuar también con los profesores cosa de que me quede claro y después si me queda algo que no entendí o que lo tengo que releer o lo tengo que practicar bueno si dedico otro tiempo, sino yo el tiempo que le dedico a la universidad es lo que estoy en la universidad y si me quedo alguna hora extra leyendo algún texto o si tengo que [...] intento traer leído algo para saber de qué están hablando y poder aprovechar la clase (Ana, mamá de un niño de 7 y una niña de 2).

Como sostuviéramos en párrafos anteriores, el cuidado comprende distintas actividades, entre ellas las relacionadas a la alimentación, a la limpieza, a la gestión del sostenimiento del hogar. En las entrevistas realizadas, queda evidenciada la doble jornada laboral de trabajo reproductivo y productivo a cargo de las mujeres, que conspira con la permanencia en el ámbito universitario:

> tenía ganas obvio de ponerme a estudiar algo, ahí conocí a mi marido, nos casamos, tuve a mi nene, después de tener, empecé a estudiar tecnicatura en intervención comunitaria en la UNDAV a distancia porque no podía ir porque laburaba todo el día y además tenía a mi nene… y dije bueno, estudio a distancia. Hice un año que me fue bien pero después la maternidad, ya como que viste tuve que ir a rendir finales justo el día que mi nene egresaba del jardín maternal y de ahí irme a trabajar porque me hicieron trabajar para compensar los días de estudio, entonces como que todas esas cosas viste uno (Ana).

> A veces me gusta tocar el ukelele y cantar…. A veces tengo un rato cuando el nene está en otra actividad, interesado en otra cosa… Puedo ocuparme un ratito de mí, pero bueno… Estudiar se me hace más difícil con el nene, que solamente lo puedo hacer cuando duerme la siesta, cuando se duerme a la noche… si otro momento para el estudio no tengo… Me gustaría practicar más tiempo con el ukelele… (Cecilia).

31 Los nombres de las estudiantes, por razones de privacidad, han sido modificados

El sesgo de género en el trabajo reproductivo está presente, y es donde se plasma la mayor desigualdad en la división de tareas. Desde la legislación laboral, los varones solo cuentan con 2 días de licencia por nacimiento de un/a hijo/a,[32] naturalizando el cuidado de las/os niñas/os a cargo de las mujeres. Esta asimetría, sostienen Rodríguez Enríquez y Pautassi (2014: 181) es posible identificarla durante el resto del ciclo de vital, donde el ejercicio del derecho de cuidar y ser cuidado se encuentra bajo débiles regulaciones, que cristalizan las brechas de desigualdad. Nora Goren (2013: 4) refiere que "una de las tareas vinculadas a la organización familiar que cobra centralidad para analizar cómo se distribuyen y/o redistribuyen las tareas domésticas, es la del cuidado." Es decir que lejos de integrarse al mercado laboral (objetivo primario de la dimensión educativa) las mujeres refuerzan su rol de cuidado, permaneciendo a cargo de las tareas de acompañamiento educativo de sus hijos, sin participar en el mercado de trabajo. Así las mujeres son "quienes continúen compatibilizando la actividad doméstica y las extra domésticas, siendo siempre ellas las encargadas de gestionar y organizar las tareas de redistribución de las responsabilidades de gestión y organización familiar, que como resultado, va a tener fuerte influencia en las cargas de las mujeres y la forma de inserción laboral" (Goren, 2013: 4). En este sentido Soledad Murillo (1996), habla de "espacio doméstico" (1996: 2), señala que este cuenta con un sujeto encargado de su organización, y agrega que este espacio no se ciñe a los límites del hogar sino que es una actitud orientada al mantenimiento y cuidado del otro.

> Estudiaba a distancia, entonces en mi casa me ponía un tiempo, mientras mi nene dormía yo me sentaba en la computadora y hacia los trabajos prácticos, leía, leía, me imprimía porque me costaba leer de la computadora así que me imprimía, leía en el colectivo, el trayecto de colectivo al trabajo y a mi casa lo usaba para leer o cuando lo iba a buscar al nene al jardín. Trabajaba a la mañana, mi nene iba al jardín, lo pasaba a buscar cuando yo salía de trabajar y me iba a mi casa y bueno el resto de las actividades y tampoco podía dedicarle mucho tiempo pero así y todo con el tiempo que tenía me iba bien (Ana).

El trabajo doméstico está intrínsecamente ligado al cuidado del bienestar personal. No se restringe al hecho de mantener el espacio físico común limpio y ordenado, sino también de qué forma se produce la habitabilidad y el confort para todas las personas que comparten el hogar. Gutiérrez Rodríguez (2012: 130) refiere "de tal forma que el trabajo doméstico en cuanto, trabajo afectivo, implica siempre producir bienestar, habitabilidad, afabilidad y confort". La construcción social del cuidado junto a la heteronormalidad, conduce a que muchas mujeres consideren que "pensar en sí mismas o dedicarse un tiempo y espacio restringido, como elemento esencial de las personas, es más un deseo que una realidad" (Murillo, 1996: 2).

> (si tuviera horas libres) elegiría hacer las cosas de la casa… Porque siempre estoy como excedida, como que nunca llego a tiempo a terminar todo, entonces, más que no tengo lavarropas, así que imagínate… así que necesito más horas para la casa… Lamentablemente

32 Ley de Contrato del Trabajo 20744

> más allá de que me encantaría dedicarle más tiempo al estudio, necesito también más horas para la casa. Si lo tengo que poner en una balanza necesito más horas para esas tareas. Lo que realmente me gustaría hacer para mí no podría hacerlo por más que tuvieras esas horas de más, siempre hay otras cosas que se tienen que poner como prioridad, porque a la larga el estudio es una actividad para mí, entonces no tiene por el momento prioridad… (Cecilia).

Consultadas sobre los dispositivos institucionales que se orientan a la cuestión del cuidado las entrevistadas refirieron conocer el Jardín Maternal, pero destacaron que el mayor impedimento que encontraron fue la imposibilidad de lograr un cupo, motivo por el cual dejan a sus hija/o al cuidado de otras mujeres de la familia, reproduciendo la feminización del cuidado. Encarnacion Gutierrez Rodriguez (2012) sostiene que delegar el trabajo doméstico y de cuidado a otra mujer profundiza la división social del trabajo basada en una lógica heteronormativa, a partir de la cual se organizan las relaciones de parentesco, familiares e íntimas en la mayoría de los hogares privados (2012: 125):

> Y en el cuidado como por ejemplo hoy que es el día del maestro, soy de familia amplia, tengo ocho hermanos, somos nueve, tengo a mi vieja también y ellos colaboran si hay que cuidarlos o lo que sea. Por ejemplo en el ingreso lo cuido mi hermana porque eran vacaciones, no había jardín no había nada así que tengo la familia que acompaña (Ana).

> No muchos días, pero sí tuve que faltar un par de veces a clase porque mi mamá tenía turno con el médico y yo no tengo a otra persona a quien recurrir… y el tema del estudio en mi casa es… no se piensa como algo importante, que se yo… mi mamá no estudió, tiene secundario completo pero no siguió estudiando… (Cecilia, cuyo niño el año que viene ingresa al Jardín Maternal Azucena Villaflor).

Conclusiones

El recorrido realizado en la presente ponencia deja de manifiesto cómo la cuestión del cuidado y sus dimensiones atraviesa la vida de las estudiantes madres a lo largo de sus trayectorias educativas en la universidad, ya sea debido al cuidado directo de sus niñas/os o a las tareas de gestión del cuidado. La responsabilidad del mismo y la forma en que se resuelve, puede determinar en algunos casos la continuidad y permanencia en el ámbito universitario, más allá de que puedan o no ser utilizados los distintos dispositivos institucionales que intentan favorecer dicha permanencia. Múltiples tensiones actúan sobre las estudiantes madres: limitaciones en los dispositivos institucionales (reducido número de vacantes en el Jardín Maternal, la escasa difusión de la cursada especial para embarazadas y del Programa Compromiso Educativo, entre otros), los marcos regulatorios laborales (con su régimen acotado de licencias para los padres varones) y las concepciones de cuidado que se manejan hacia el interior de las familias, atravesadas por lógicas generizadas, aumentan las brechas entre mujeres y varones, haciendo responsable/s a la/s mujere/s del hogar del cuidado de

las/os niñas/os y de las dimensiones que componen el cuidado (salud, alimentación, bienestar, limpieza) perpetuando la brecha de desigualdad.

Existe una clara intención desde los gobiernos de responsabilizar a las mujeres por el cuidado de las familias y sus integrantes. La provisión pública se traduce a un complemento focalizado de estos servicios (a través de subsidios monetarios, escaso número de jardines maternales estatales) o bien delega a la instancia privada (guarderías y jardines privados) sólo accesibles para las mujeres asalariadas o con niveles de ingresos medio-altos. Tal situación provoca una brecha en el acceso y permanencia al ámbito universitario entre las propias mujeres.

Cuando adherimos y sostenemos que el cuidado debe ser tratado como un derecho humano, estamos compartiendo la idea de que las estructuras estatales deben asumir obligaciones al respecto. Así "el derecho al cuidado establece obligaciones a terceros. De este modo, es el Estado el principal obligado a garantizar el ejercicio del derecho al cuidado libre de discriminación y bajo estándares de cantidad y calidad necesarios y suficientes, pero a la vez debe obligar a otros sujetos a prestarlo" (Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014: 173). Si los Estados asumieran este desafío, sería la forma de garantizar el pleno ejercicio del derecho humano de las mujeres a estudiar, a formarse profesionalmente, en un contexto de relaciones interpersonales más equitativas y de mayor justicia social.

Bibliografía

Esquivel, V (2012) "Cuidado, economía y agendas políticas: una mirada conceptual sobre la "organización social del cuidado" en América Latina", en Economía feminista en América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales. Disponible http://www.unwomen.org/~/media/Headquarters/Media/Publications/es/Economiafeministadesdeamericalatina.pdf

Goren, N (2013): "Inequidades laborales. Las brechas de género en el trabajo y en el salario" Centro de Estudios Mujeres y Trabajo de la Argentina

Goren, N. y Trajtemberg D. (2016), "Articulando producción y reproducción desde los usos del tiempo", en Revista Labvoratorio N 27, Buenos Aires.

Gutiérrez Rodríguez, E. (2012) "Trabajo doméstico-trabajo afectivo: sobre heteronormatividad y la colonialidad del trabajo en el contexto de las políticas migratorias de la UE" Revista de Estudios Sociales Nº 45. Bogotá, abril 2013

Martínez Franzoni J y Voorend, K. (2013) "Desigualdades de género en los regímenes de bienestar latinoamericanos: mercado, política social y organización familiar de los cuidados" en Laura Pautassi y Carla Zibecchi (comp.) Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura, ELA, editorial Biblos.

Murillo, S. (1996) "El mito de la vida privada". Editorial Siglo XXI, Madrid.

Pautassi, L. (2007) El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. Serie Mujer y Desarrollo Nº 87, Santiago de Chile, CEPAL. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5809/1/S0700816_es.pdf

Rodríguez Enríquez, C. y Pautassi, L. (2014): "La organización social del cuidado de niños y niñas. Elementos para la construcción de una agenda de cuidado en la Argentina". Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP) y Asociación por los Derechos Civiles (ADC).

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

CIUDADANÍAS TRANS: ACCESO INTEGRAL A LA SALUD EN LA REGIÓN NOROESTE DEL CONURBANO BONAERENSE, 2015-2016

Camila Newton (Licenciada en Trabajo Social, IESCODE-UNPAZ) newtoncamm@gmail.com

Introducción

Durante esta ponencia, deconstruiré la mirada que los/as trabajadores de unidades de salud del Municipio de José C. Paz y municipios aledaños (Malvinas Argentinas, Pilar, Moreno, San Miguel) poseen sobre las identidades travestis y trans.

El objetivo de esta ponencia es identificar cuáles son las barreras que impiden la accesibilidad de las/os trans a los servicios de salud en la actualidad, a pesar de la existencia de la Ley N° 26743 de Identidad de Género (LIG), sancionada en el 2012 que garantiza el acceso universal y gratuito de esta población. La LIG fue fruto de la larga lucha llevada a cabo por la comunidad travesti y trans en busca del respeto, la dignidad y la igualdad. La LIG es considerada una ley de avanzada a nivel internacional por reconocer a la identidad como un derecho humano y por ser la primera que no patologiza las identidades y expresiones de género trans. Se trata de un piso de igualdad que permite a travestis y trans ser sujetas/os de derechos, en tanto el derecho a la identidad permitiría el acceso a otros derechos como la salud integral, la educación y el trabajo digno.

Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación "Transformaciones de los servicios de salud post Ley de Identidad de Género en el hospital Mercante y el Abete, 2015-2016" radicado en el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ).

Desde el 2015 se están haciendo entrevistas a trabajadores/as de la salud (desde personal de seguridad hasta profesionales de las ciencias médicas) de las que afloran conceptos y categorías con los que ellos/as definen a la población que acude a los servicios de salud.

Ley de Identidad de Género: una puerta de acceso a una ciudadanía plena

La Ley de Identidad de Género (LIG) N° 26743 sancionada en el año 2012 fue una conquista producto de un largo proceso de lucha de la comunidad travesti y trans. Se trata de un piso de igualdad que permite a travestis y trans ser sujetas/os de derechos, en tanto el derecho a la identidad permitiría el acceso a otros derechos como la salud integral, la educación y el trabajo digno.

La LIG establece que todas las personas trans tienen acceso a la igualdad, el respeto y al trato digno. Entre los principales aportes de dicha ley, se encuentran el derecho de las/os trans a llevar a cabo la rectificación de su documento nacional de identidad según la identidad autopercibida y la incorporación en el Plan Médico Obligatorio (PMO) de tratamientos hormonales e intervenciones quirúrgicas para adaptar el cuerpo a la identidad de género. Esto implica que los tres sub-sistemas de salud (público, empresas de medicina prepagas y obras sociales) deben incluirlos de forma gratuita entre sus prestaciones y debe poder accederse a ellos sin autorización judicial o administrativa. En relación a este derecho, Farji Neer (2013) considera que constituye una deuda social frente al avasallamiento histórico de las identidades travestis y trans que llevó a cabo el Estado.ii Previamente a la ley, las autoridades judiciales y/o sanitarias para realizar intervenciones quirúrgicas o proporcionar tratamientos hormonales a las/os trans debían fundamentar sus decisiones utilizando categorías como “Trastorno de la Identidad de Género” o “Disforia de género” que se encuentran (aún hoy) en manuales internacionales de psiquiatría tales como el DSM4 o el DSM5 (Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales).

La LIG establece que se debe respetar el género y nombre con el que la persona se identifica, aunque la misma no haya llevado a cabo la rectificación de los documentos que acrediten su identidad.

En el siguiente apartado, pasaré a realizar una caracterización de la población travesti y trans recuperando distintos aportes e investigaciones de autores/as que estudiaron las trayectorias de vida travesti y trans.

“Somos una minoría dentro de otra minoría”

Elegí, para nombrar este apartado, la expresión de una trans entrevistada en el marco de nuestro trabajo de campo iii (Entrevista, 9/9/2016, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires). Con ella quiero hacer referencia a la interseccionalidad entre género y clase. Crenshaw (1995) introdujo en las teorías feministas el concepto de interseccionalidad para dar cuenta del diá-

logo e interacción entre las distintas categorías identitarias: clase, género, raza, religión, entre otras. En el caso de la población travesti y trans de José C. Paz, esta es portadora de una doble condición de opresión: por ser pobres y por ser travesti/trans. Pensar en estos términos es una invitación a mirar desde el lente de la complejidad. Dentro de un mismo colectivo, por ejemplo el travesti y trans se pueden dar jerarquizaciones y posiciones desiguales entre sus integrantes en relación a las otras categorías identitarias que atraviesan a dichos sujetos.

La localidad de José C. Paz, ubicada al noroeste del conurbano bonaerense es un territorio que ha sido históricamente postergado. La población total que reside en el Conurbano Bonaerense es de poco más 11.800.000 de personas y aproximadamente cuatro millones de esas personas son pobres, residiendo en hogares cuyos ingresos totales no alcanzan a cubrir los alimentos y servicios básicos para la reproducción cotidiana. Esta población que puede ser clasificada como "pobre" equivale a un 34,1% de la población total del Conurbano (Beccaria, 2017: 2).

En cuanto a las trayectorias de vida de travestis y trans, el último estudio realizado fue "La Revolución de las Mariposas" en el 2016, a cargo del bachillerato popular trans Mocha Celis y el Programa de Género y Diversidad Sexual del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicho estudio buscó profundizar y actualizar los datos obtenidos durante el censo realizado en el 2005 por Lohana Berkins, titular de la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (Alitt) y la antropóloga Josefina Fernández.

Respecto al eje laboral, el informe del 2016 indica que el 9% de las encuestadas está inserta en el mercado formal de trabajo. Si bien bajo, el porcentaje supera a los datos de la encuesta del 2005 donde ninguna encuestada refirió tener un empleo formal. El 15% realiza tareas informales de carácter precario y un 3,6% expresó que vive de programas y planes sociales. Para más del 70%, la prostitución continúa siendo la principal fuente de ingresos.

Respecto a la salud, ha aumentado 30 puntos el control regular sobre la salud; en comparación con los porcentajes obtenidos en la encuesta del 2005. Las trans masculinidades controlan su salud en menor porcentaje que las trans feminidades. A lo largo de nuestro trabajo de campo realizado iv, en las entrevistas a los/as trabajadores/as de la salud, los/as mismos/as se refirieron en todas las oportunidades a trans feminidades. Hasta el momento, sólo hemos podido contactar a mujeres trans para la realización de entrevistas.

En cuanto a la expectativa de vida, los datos recabados indican que las trans y travestis fallecen, en promedio, a los 32 años producto de la violencia y exclusión social, política, económica estructural y sistemática.

En relación a la vivienda, en 2005 el 8,8% vivía en una casa propia. En el 2016 el porcentaje bajó a 5,9%, aumentando el porcentaje de travestis y trans que viven en cuartos de alquiler de hoteles y pensiones.

El 74,6% de las trans y travestis refirió haber sufrido algún tipo de violencia (burlas, insultos seguidos de robos o asaltos, agresiones físicas, abuso sexual). Respecto a las trans masculinidades, la escuela figura como el ámbito donde más se vivencian situaciones de violencia.

En cuanto a la violencia policial, el 83% de las trans feminidades sufrió detenciones ilegales. También recibieron insultos por parte de funcionarios policiales (69,4%), les exigieron coimas (49,5%), las golpearon (42,3%), les robaron o asaltaron (29,7%), abusaron sexualmente (26,1%) y torturaron (25,2%).

El 88,2% de travestis y trans no son de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el 25% migró a CABA antes de los 18 años, el 61,5% lo hizo entre los 18 y los 29 años y el 12,6% luego de los 30 años.

Álvarez Broz, en su tesis doctoral (2017) indagó acerca de las trayectorias de vida travesti y trans, visibilizando una tensión entre la igualdad promulgada por la LIG y la vulnerabilidad y desigualdad que atraviesa dicha comunidad. En consonancia con los datos estadísticos arriba mencionados, la autora da cuenta que las historias de vida de dicha población están atravesadas por el rechazo, discriminación, maltrato y expulsión de sus familias, hogares, instituciones escolares, lugares de trabajo, instituciones médicas y en la vía pública. La mayoría de esas personas viven en condiciones sumamente precarias –en términos materiales y sanitarios–; otras devienen perjudicadas y/o empobrecidas a pesar de su origen socio-económico acomodado; o se sostienen en la frontera de la inestabilidad constante.

A continuación, daré cuenta de la trayectoria de exclusión y discriminación por las que atraviesan travestis y trans a lo largo de sus vidas.

De exclusión en exclusión

En concordancia con la información arrojada por los informes arriba mencionados, uno de nuestros entrevistados –referente de una organización de la sociedad civil que trabaja en la promoción de los derechos de las personas LGTBI v– acuñó la expresión “ruta de la exclusión” para dar cuenta del itinerario de exclusiones y discriminaciones que atraviesan las trans feminidades a lo largo de su vida. Dicha cadena de exclusiones y discriminaciones comienza en el núcleo familiar. Algunas son expulsadas de su hogar a temprana edad, otras migran a ciudades lejos de sus familias debido a los conflictos y maltratos sufridos.

A diferencia de otros grupos sociales estigmatizados o discriminados–por causas étnicas, religiosas, migratorias– donde la familia funciona como un resguardo del entorno social que se presenta excluyente, en el caso de las travestis y trans ésta se torna un espacio de hostigamiento y de agresión al punto de convertirse en la primera instancia de rechazo social que experimentan estas personas (Álvarez Broz, 2017).

Continuando la ruta, la escuela es un lugar donde las trans sufren rechazo y hostigamientos por no corresponderse con los parámetros planteados por la heterocisnormatividad.vi Al respecto, nuestro entrevistado señaló:

> es en la institución (la escuela) donde sufre el bullying, el hostigamiento. Al bullying por hostigamiento nosotros lo llamamos bullying por goteo porque es constante, es todos los días, es sistemático, duele, hiere, perjudica a las personas que deben afrontar en la primaria y también en la secundaria. En vez de tener una institución inclusiva que adquiera modelos, que respete todas las diversidades culturales, religiosas, sexuales, se adecua básicamente –hablando para atrás y un poco también en el presente– a un sistema totalmente heteronormativo. Esta es una segunda institución o estamento de la sociedad que discrimina a la población trans (Entrevista realizada a activista LGTBI, José C. Paz).

Esta situación lleva en muchos casos, como vimos reflejados en los datos estadísticos, a la deserción escolar. De esta manera, la prostitución se convierte en una salida posible para generar ingresos. Esta actividad es ilegal en Argentina, y por ello trans y travestis se ven sometidas cotidianamente a la violencia, persecución y detención en manos de la policía. Respecto a los factores que atraviesan dicha situación, en la entrevista citada arriba el entrevistado dijo:

> imposibilitadas de terminar la secundaria, quedan un montón de cuestiones, primero de orden de preparación académica y segundo un orden de lo que representa imagen, estética, presencia para determinados puestos de trabajo. Totalmente imposibilitadas del mercado laboral formal relegadas totalmente a la contención, si a alguna le queda la contención familiar, a una peluquería, maquillaje o prostitución, no les quedan muchos otros caminos, no es que están ahí porque quieren como dice el sentido común, sino porque es al cuello de botella que la sociedad las va empujando.

La clandestinidad y la precariedad cobran centralidad en las historias de vida de trans y travestis. Basándome en los aportes de Butler (2017) entiendo a la precariedad como una condición política impuesta, cuyo resultado es que ciertos grupos de la población quedan más expuestos que otros a la violencia y a la quiebra de sus redes sociales, afectivas y económicas de apoyo. Para ejemplificar dicho concepto, la autora nombra a las trabajadoras sexuales transgénero que tienen que defenderse de la violencia en las calles y del maltrato de la policía. De esta manera, la precariedad cobra sentido en un contexto generalizado de desigualdad, donde unos cuerpos están más expuestos a la violencia y a la discriminación que otros y unas vidas se plantean a priori como más vivibles que otras.

El recorrido realizado corresponde a una vida prototípica de una trans, lo que no significa que todas las vidas sean así. Sobre todo –como quedó reflejado en este apartado– cuando existen redes de sostén, acompañamiento y contención.

Luego de haber trazado el recorrido por el que atraviesan trans y travestis, daré cuenta de las barreras de acceso presentes en la atención, identificadas a lo largo de la investigación.

La puerta de atrás

¿Qué lugar ocupan las instituciones de salud en dicha "ruta de la exclusión"?, me preguntaba al comienzo de la investigación y me lo continúo preguntando hoy con más certezas que en un principio. A lo largo del trabajo investigativo pudimos dar cuenta de barreras que obstaculizan –y en muchos casos impiden– el acceso a la salud de la población trans y travesti.

La guía "Salud y adolescencias LGBTI: herramientas de abordaje integral para equipos de salud" (De Stefano Barbero y Boy, 2017) retoma los aportes del Colectivo Colombia Diversa y Marina Bernal, quienes destacan cuatro modelos de atención no afirmativos donde se pueden identificar conductas y mecanismos que, de forma explícita o implícita y de manera consciente o inconsciente, sustentan y legitiman la vulneración del derecho a la salud de las personas LGBTI:

1. **Neutralización:** tiene que ver con considerar la identidad de género de las travestis y trans como algo irrelevante y de la mano de ello, el hecho de relativizar o quitar importancia al lugar que tiene el encuentro paciente trans-profesional de la salud, negando el impacto emocional y actitudinal que tiene dicho encuentro. Este criterio niega e invisibiliza la especificidad de la atención de la salud de la población travesti y trans.

2. **Evitación:** este criterio es producto de la desinformación y falta o escasez de herramientas para abordar la especificidad travesti y trans. Por ello, surgen temores: miedos a nombrar, a incomodar, a ofender o discriminar.

3. **Segregación:** este tipo de conductas se basan en prejuicios y estereotipos que etiquetan a las personas travestis y trans como "peligrosas", "enfermas", "promiscuas", "adictas" o "grupo de alto riesgo". A diferencia del criterio de neutralización, la segregación reconoce la especificidad de las identidades y expresiones de género pero lo hace a través de prejuicios altamente estigmatizantes.

4. **Exotización:** se exotiza a las personas travestis y trans cuando partiendo de una caricaturización –que muchas veces es reproducida por los medios masivos de comunicación– se considera a dicha población como alegre, rara, liberal, frívola, excepcional, etc. Esto conlleva a que la población travesti y trans se torne en objeto de burla, broma, risa o frivolización en público o durante la consulta.

La guía de salud arriba mencionada además de dar cuenta de barreras generales de acceso a la salud para la población LGTBI, refiere a barreras específicas en la atención a la población trans:

Mitos:

- Las travestis y trans son un grupo de alto riesgo en transmisión de VIH e ITS.

- Sólo existen trans femenidades y no masculinidades

- Las travestis y trans sólo tienen sexo con personas del sexo opuesto

- Las travestis y trans no desean ser madres o padres

En una entrevista realizada a una médica cardióloga, al preguntarle si concurrían trans al servicio donde se desempeña, respondió: *"Acá saben venir normalmente HIV"*. Podemos ver en esta frase la asociación directa que hace la profesional entre población trans y VIH, generalizando dicha condición a este grupo.

Desinformación:

- Se desconoce la Ley de Identidad de Género y su implicancia en el trato y atención que deben recibir las y los pacientes trans en el consultorio.

- Se ignoran los recorridos y trayectorias de vida trans, signadas por la discriminación, abusos físicos y psicológicos; y exclusión en el ámbito familiar, educativo, laboral.

- Se confunde la identidad y expresión de género con orientación sexual.

- Se considera que las travestis y trans no pueden donar sangre.

Identificamos la barrera de la desinformación a lo largo de las entrevistas realizadas a trabajadores/as de la salud. Ejemplo del desconocimiento de la LIG es la siguiente expresión proveniente de un enfermero: "Depende si el documento dice que es hombre lo ponemos en la habitación de los hombres y sino lo contrario". En relación a esto, la ley plantea en el Artículo 12 el trato digno independientemente de que la persona haya rectificado su partida de nacimiento y modificado el DNI. El trato digno implica llamar a la persona con el nombre con el que se identifica, utilizando los artículos y pronombres que correspondan con dicho género asumido; y ofrecer y habilitarle a esa persona los servicios y espacios que le correspondan por su género autopercibido (habitaciones, baños). Un ejemplo similar a dicha situación es lo expresado por un médico clínico en relación al ingreso de pacientes trans al servicio de guardia: "Cuando una paciente trans viene en ambulancia y requiere internación, lo metemos por la puerta de atrás, por donde ingresan los heridos de bala o los que están en conflicto con la ley". Podemos ver cómo la paciente trans es nombrada en masculino. Además de eso, la puerta de atrás del hospital reactualiza las miles de "puerta de atrás" por las que tuvieron que pasar las trans a lo largo de sus vidas.

En una entrevista realizada a una trans, ella expresó: “es muy común ver que algún médico o alguna enfermera o quien sea que te atienda por ahí no está de acuerdo con lo que vos sos. Y por ahí no te atiende o por ahí te trata como un varón” (Trans, José C. Paz, 2016).

Son muchos los relatos obtenidos a través de las entrevistas realizadas que dan cuenta de la desinformación como barrera presente en la atención a la población trans. En esta oportunidad, escogí esas tres citas ya que consideré que reflejan claramente las barreras generales de acceso a la salud descriptas.

Omisión

- Asumir que las y los trans tienen relaciones sexo afectivas con personas del sexo opuesto, puede llevar a disminuir la eficacia de prescripciones y tratamientos.

- La desinformación, los prejuicios y estereotipos generan muchas veces el temor de abordar cuestiones específicas del colectivo trans (hormonización, colocación de implantes, etc.) lo que limita las posibilidades de ofrecer apoyo y acompañamientos adecuados.

Los prejuicios y nuevamente la desinformación aparecen en el relato de una instrumentadora quirúrgica entrevistada: “Cuando toca este tipo de pacientes se ponen todo: antiparras, doble par de guantes… siendo que en realidad tiene que ser así con todos”. Las apreciaciones del orden de lo moral, si no son explicitadas, aparecen obstaculizando las intervenciones y fruto de ello, vulnerando derechos: “Sabes que tienen incluso otra norma de vida. Ellos trabajan de noche, duermen de día, ahí ya arrancamos mal” (Profesional entrevistada de un servicio social).

En su tesis doctoral, Álvarez Broz (2017) al hablar de la discriminación que sufren las trans en el ámbito del trabajo retoma el concepto “estatus de tipo maestro” de Becker (2009 [1963]) para dar cuenta la manera en que la caracterización de desviado se impone, anulando el resto de los atributos de la persona. Y agrega la autora:

> De alguna manera, en la interacción entre la persona que desacredita y el desacreditado se ponen en funcionamiento una serie de mecanismos que conspiran para dar forma a la persona a imagen de lo que los demás perciben y consideran de ella (Ray, 1961). En términos de Becker, tratar a una persona como si fuera desviada (estigmatizada) es una profecía de autorrealización que tiene consecuencias directas en tanto esa persona disminuye su participación social aislándose o cumpliendo con el mandato impuesto, se desvaloriza y resignifica negativamente su identidad cultural (Becker, 2009) (Álvarez Broz, 2017: 180-181).

Como vimos anteriormente, la marginalidad y clandestinidad cobran centralidad en las vidas travestis y trans. El mandato impuesto de ingresar por la "puerta de atrás" puede leerse, apoyándose en los aportes de la autora, como una profecía autocumplida, cuya consecuencia es el autoagenciamiento de la salud por fuera del sistema formal, realizándolo muchas veces en condiciones precarias y clandestinas. Ejemplo de ello son la automedicación con hormonas y la inyección casera de siliconas.

Despatologizar la mirada

Es la deuda que guardamos como sociedad con la población trans. Es un desafío. Es la propuesta de la Ley de Identidad de Género. Ahora bien, ¿Cómo es hoy la mirada que se tiene desde las/os profesionales de la salud con la población trans? Como pudimos ver a lo largo de este trabajo, la mirada es patologizante. La condición trans es considerada como una patología. Al respecto, dice Paván:

> Cuando hablamos de despatologización de las identidades trans no nos referimos solo a la necesidad de desclasificar el trastorno de los manuales de psiquiatría, sino a que en aquellos tratamientos que las personas trans pudieran demandar sean admitidas con capacidad para decidir sobre sí mismas, para privilegiar la autonomía y la responsabilidad sobre sus propios cuerpos y habilitar de este modo el espacio para el propio relato. Solo de esta manera es posible reconocerlos/as como individuos activos. En lo que se refiere al modelo tradicional de atención médica, y para poner en marcha un modelo de atención no estigmatizante, es necesaria la reconceptualización del paradigma médico. Para decirlo con otras palabras, el punto no es la transexualidad sino la transfobia. Pensamos que cuando el sistema sanitario no incluye en su reflexión el marco de la transfobia, es allí donde comienza la patologización de las identidades trans (Paván, 2017: 46).

¿Cómo se pueden generar intervenciones que den lugar al propio relato? ¿Cómo se puede construir intervenciones que recuperen la historicidad de la población trans? Sin ánimos de cerrar la respuesta, considero que se debe comenzar por explicitar la mirada, iluminar los prejuicios, las valoraciones morales. Como un comienzo que tenga como dirección la reconceptualización del paradigma médico del que habla Paván.

En el mes de octubre, dimos con el equipo de investigación dos capacitaciones a profesionales de la salud en un hospital público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Utilizaré parte de mis registros de campo de dicha actividad para ilustrar este punto.

> "Los cuchicheos y las cabezas haciendo movimientos que marcaban una desaprobación fueron una constante a lo largo de la capacitación. Parecía que lo que contábamos e invitába-

> mos a debatir generaba ruido, enojo por momentos, rechazo por otros. ¿Buena señal? 'Si hay bullicio es porque algo estamos generando' pensaba para mis adentros.
>
> En un momento, se generó una discusión cuando hablábamos de que las categorías de identificación no pueden asignarse a otro/a, sino que cada quién debe percibirse y nombrarse. El ejemplo que pusimos para dar cuenta de ello fue que una persona puede tener sexo con mujeres y hombres y no considerarse bisexual por ello. '¿Cómo que no? Si te gustan hombres y mujeres sos bisexual.' afirmó una mujer, de manera provocativa. No pudimos convencerla de lo contrario" (Notas de campo. Octubre de 2018).

A lo largo de dichas capacitaciones pude ver de manera acentuada la necesidad que presentan los/as profesionales de la salud de nombrar, etiquetar, categorizar. Y además de eso, la dificultad por concebir puntos medios, indefinibles, que no encajan en una categoría. ¿Por qué consideramos importante deconstruir esta mirada? Porque en una intervención médica es necesario saber con quiénes se relacionan sexo afectivamente las/os pacientes para poder atender el cuidado y prevención de infecciones de transmisión sexual, entre otras cosas, Y al centrarse en el uso de dichas categorías, se puede obviar dicha información. Y lo mismo sucede en el caso de las personas trans.

En la segunda capacitación, se generó una discusión entre dos profesionales. Uno sostenía que la LIG complicaba las cosas –cuando hablábamos de cómo registrar en las historias clínicas a las personas que no habían rectificado su DNI– porque no tenía cómo saber si él o la paciente es trans y eso le dificultaba acceder a información necesaria para prevenir y tratar enfermedades. La otra profesional le explicaba que debía preguntarlo, "¿Acaso vos no preguntás al paciente si es alérgico a la penicilina?" Ella argumentaba que los/as profesionales debían acompañar la lucha social por el respeto a las diversidades sexuales y que ellos/as debían también esforzarse para poder ir en esa dirección.

Traigo a colación dicha situación para relacionarlo con lo que plantea Pavón respecto a generar intervenciones que incluyan el propio relato. Implica por un lado, romper o superar las barreras que separan a los/as profesionales de los/as pacientes. Y por el otro, como mencioné más arriba explicitar los prejuicios y concepciones que sostienen nuestras intervenciones.

Reflexiones finales

A lo largo del proceso de investigación que vengo llevando a cabo, encontré que la población trans no acude a los servicios de salud del Municipio de J. C Paz (y partidos aledaños) y si lo hace es en situaciones de emergencia. Comprendimos que el acceso a los mismos es impedido por ciertos factores, identificados conceptualmente en este trabajo como barreras.

En un primer momento, recuperé los principales aportes de la LIG de manera de entender cuáles son los derechos que deberían estar garantizados para la población travesti y trans.

En un segundo momento me propuse describir mediante datos cuantitativos y cualitativos las trayectorias de vida de la población travesti y trans, signadas por la precariedad y la exclusión desde temprana edad. Pudimos observar las distintas instituciones y actores que forman parte de "la ruta de la exclusión" que atraviesan travestis y trans: familia, escuela, mercado de trabajo, policía, sistema público de salud.

Luego, di cuenta de las barreras que obstaculizan la atención integral de la salud de la población trans. La barrera más recurrente, identificada en distintos relatos de nuestros/as entrevistados/as es la desinformación. La misma implica el desconocimiento de la ley de identidad de género, sus aportes y derechos que garantiza. Le siguen los prejuicios y valoraciones del orden de la moral, que construyen al/la paciente trans como un "otro" enfermo/a, desviado/a.

Por último, ilustré a través de ejemplos la mirada que tienen los/as profesionales de la salud sobre la autopercepción del género. Una mirada que pretende encasillar u categorizar desde afuera la identidad de género autopercibida por el/la paciente.

La LIG constituye una conquista social ganada. Y contempla, como toda ley, derechos y obligaciones. Es nuestro compromiso ético como profesionales ampliar y deconstruir nuestra mirada para poder acompañar dicha lucha y garantizar dichos derechos. "¿Qué otra cosa queremos más que acompañar un deseo?" dijo Martín Boy en una capacitación (Registrado en Notas de campo. Octubre de 2018) Insisto en la deuda social histórica (Farji Neer, 2013) que acumulamos como sociedad para con la población travesti y trans.

Espero que este trabajo aporte elementos que ayuden a visualizar las fronteras entre la formalidad legal y lo que sucede en la vida cotidiana de las personas para contribuir a hacer efectiva la LIG.

Referencias Bibliográficas

ÁLVAREZ BROZ, Mariana (2017). "¿Cuánta (des)igualdad somos capaces de aceptar? Formas, mecanismos y relaciones de (des)igualdad en personas trans de la Argentina contemporánea (1990-2015). Tesis de Doctorado. UNSAM, IDAES, Sociología.

BECCARIA, Alejandra. (2017). "La pobreza en el Conurbano Bonaerense", Observatorio del Conurbano Bonaerense, Universidad Nacional de General Sarmiento. Los Polvorines, Prov. De Buenos Aires, Argentina.

BUTLER, Judith (2017) "Cuerpos aliados y lucha política: hacia una teoría performativa de la asamblea". Editorial Paidós.

CRENSHAW, Kimberlé (1995). "Mapping the Margins: Interseccionality, Identity Polítics and violence Againts Women of Color" en K. Crenshaw; N. Cotanda; C. Peller; K. Thomas (eds.) Critical Race Theory. The key writings that formed the movement. p. 357-383. New York: The New Press.

DE STEFANO BAREBERO, Matías y BOY, Martín (2017) "Salud y adolescencias LGBTI: herramientas de abordaje integral para equipos de salud." Ministerio de Salud de la Nación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

FARJI NEER, Anahí. (2013) “Cuerpo, derechos y salud integral: Análisis de los debates parlamentarios de las leyes de Identidad de Género y Fertilización Asistida”. Buenos Aires, Argentina.

PAVAN, Valeria. (2017) “Niñez trans: Experiencia de reconocimiento y derecho a la identidad”. Ediciones UNGS, Universidad Nacional de General Sarmiento. Los Polvorines, Prov. De Buenos Aires, Argentina.

RADI, Blas y PECHENY, Mario. (2018). “Travestis, mujeres transexuales y tribunales: hacer justicia en la CABA”. Editorial Jusbaires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

i Mariana Álvarez Broz en su tesis doctoral (2017) diferencia las categorías políticas travesti y trans, donde lo travesti se asocia – según los relatos de sus informantes– a quienes se dedican a la prostitución.

ii Los edictos 2° F y 2° H y la Ley de Averiguación de Antecedentes fueron la habilitación para que la policía persiguiera, detuviera y reprimiera a homosexuales y, en especial, a las travestis por medio de allanamientos, razzias y detenciones arbitrarias.

iii El presente trabajo se enmarca en el proyecto de investigación “Transformaciones de los servicios de salud post Ley de Identidad de Género en el hospital Mercante y el Abete, 2015-2016”, dirigido por Martín Boy en el cual participo como investigadora. Dicho equipo de investigación forma parte del Instituto de Estudios Sociales en Contexto de Desigualdades (IESCODE) de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ).

iv Si bien el presente es un trabajo individual, el trabajo de campo fue realizado de manera grupal. Por eso, cada vez que a su proceso me refiera, hablaré de “nosotras/os”.

v LGTBI son las siglas utilizadas para nombrar al colectivo de identidades lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersex.

vi La heteronormatividad es una norma social donde los comportamientos y vínculos heterosexuales son construidos como naturales, normales y deseables. Cis es una categoría política atribuida a las personas que se identifican con el sexo y género asignados al nacer. Entonces, la cis normatividad es una construcción social donde lo cis es la regla.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

DESAFÍOS PARA LA DESPATOLOGIZACIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS TRANS: EL PAPEL DE LA ATENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA

(ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES Y LA PLATA, 1997-2017)

Anahí Farji Neer (Instituto de Investigaciones Gino Germani-FCS-UBA/CONICET/IESCODE-UNPAZ) anahifarji@hotmail.com

Resumen

En este trabajo analizo los sentidos que profesionales de la salud del AMBA y Ciudad de La Plata involucrados/as en tratamientos de construcción corporal trans otorgaron a la psicoterapia entre 1997 y 2017, teniendo en cuenta que la patologización de las experiencias trans en el ámbito sanitario constituye una forma de violencia institucional que vulnera su derecho a la salud. Analizo un corpus constituido por entrevistas a profesionales de la salud, exposiciones públicas y artículos publicados en revistas académicas de medicina. Afirmo que los/as primeros/as profesionales en realizar los tratamientos de construcción corporal trans de modo legal otorgaron a los/as profesionales de la salud mental un rol de autoridad para la asignación de diagnósticos psiquiátricos en consonancia con los requisitos judiciales entonces vigentes. Una vez institucionalizada la judicialización del acceso a los tratamientos, la entrevista psicoterapéutica formó parte de una estrategia de gestión del riesgo de arrepentimiento y de suicidio. Con la entrada en vigencia de la Ley de Identidad de Género, el principal desafío que atraviesa la atención psicoterapéutica es la de constituirse como herramienta de acompañamiento de carácter electivo en el marco de un paradigma de atención integral de la salud que garantice los derechos de los/as pacientes.

Palabras clave: despatologización - Salud Integral - Psicoterapia

Introducción

La patologización de las experiencias trans en el ámbito sanitario constituye una forma de violencia institucional que vulnera el derecho a la salud de la población trans. Así lo establecen los *Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación del Derecho Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género*[1]. Los *Principios*, redactados en 2007, establecen estándares de trato digno a ser cumplidos por parte de los Estados y las Naciones Unidas, basándose en el principio jurídico del respeto y reconocimiento de la identidad de género de todas las personas. Los artículos 17 y 18 titulados "Derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud" y "Protección contra abusos médicos" afirman la importancia de que los Estados lleven a cabo acciones que garanticen el acceso de las personas trans al sistema de salud y establecen que "la orientación sexual y la identidad de género de una persona no son, en sí mismas, condiciones médicas y no deberán ser tratadas, *curadas* o suprimidas".

En Argentina, la Ley 26.657 de Salud Mental aprobada en 2010 establece que en ningún caso puede hacerse diagnóstico en el campo de la salud mental sobre la base exclusiva de la elección o identidad sexual. Por su parte, la Ley 26.743 de Identidad de Género sancionada en 2012 eliminó los requisitos diagnósticos, terapéuticos y judiciales para acceder a los cambios registrales de sexo y nombre y a los tratamientos médicos para adecuar la corporalidad –incluida la genitalidad– a la identidad de género. Sin embargo, las lógicas discriminatorias y estigmatizantes propias del cisexismo gozan de buena salud en las instituciones que tienen por objeto garantizar el cumplimiento de los derechos sociales fundamentales, tales como el derecho a la educación, la vivienda y la salud. Siguiendo a Blas Radi (2014), el cisexismo constituye una "creencia, muchas veces no explícita y hasta inconsciente, de que las personas que no son trans, las personas cis, son más importantes, más auténticas que las personas trans y, por lo tanto, sus problemas son más urgentes" (Radi, 2014).

En el presente trabajo analizo distintos sentidos que profesionales de la salud involucrados/as en los tratamientos médicos de construcción corporal trans en Argentina otorgaron a la psicoterapia. La hipótesis que guía el trabajo afirma que el rol de la atención psicoterapéutica en el marco de los tratamientos médicos de construcción corporal trans constituye un objeto en disputa cuya definición no le corresponde de modo exclusivo a los/as profesionales de la salud mental. En la definición de dicho rol intervienen otras disciplinas médicas como la endocrinología y las disciplinas quirúrgicas, los marcos legales y las nomenclaturas diagnósticas en transformación, así como las demandas y reivindicaciones activistas elaboradas a nivel local y global. Abordo el período comprendido entre fines de la década de 1990 cuando se realizaron las primeras cirugías genitales a pedido de las personas trans de modo legal en el país, hasta 2017 en que se encuentra formalmente vigente la Ley 26.743 de Identidad de Género. En su artículo 11°, la Ley de Identidad de Género argentina establece que todas las

1 Los *Principios de Yogyakarta* son considerados parte del *soft law* del derecho internacional en materia de derechos humanos ya que no poseen carácter vinculante para los Estados. Sin embargo permiten la firma de acuerdos y consensos internacionales a fin de que su contenido sea cumplido en cada uno de los países (Maffía y Berkins, 2014).

personas mayores de dieciocho años pueden acceder a "intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género autopercibida, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa". Tanto para acceder a intervenciones quirúrgicas como a tratamientos hormonales o de otra índole, la Ley establece como requisito únicamente el consentimiento informado de la persona.

Para el análisis propuesto realizo un análisis de contenido cualitativo de distintas fuentes: análisis de entrevistas, exposiciones públicas y artículos publicados en revistas de medicina argentinas. Recojo voces de profesionales de la salud de las especialidades de salud mental (psicólogos/as y psiquiatras), cirugía y endocrinología que desarrollan su trabajo en los ámbitos público, privado y obras sociales del Área Metropolitana de Buenos Aires y La Plata. En el marco de mi investigación doctoral, entre 2014 y 2015 entrevisté profesionales de la salud abocados a la realización de tratamientos de construcción corporal trans del Área Metropolitana de Buenos Aires y La Plata. Entrevisté seis profesionales de las especialidades de cirugía urológica, cirugía plástica, psiquiatría y endocrinología. Las entrevistas tuvieron una duración aproximada de cuarenta y cinco minutos, fueron grabadas con previo consentimiento oral y a lo largo del artículo mantengo la confidencialidad de sus identidades. A su vez, realicé un relevamiento de artículos publicados en revistas de medicina argentinas entre 1971 y 2011. Realicé la búsqueda en la biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Por último, entre 2014 y 2017 observé y registré distintas exposiciones públicas llevadas a cabo por profesionales de la salud especializados/as en salud transgénero en jornadas profesionales y en eventos abiertos al público.

El trabajo se organiza en cuatro apartados. En el primero expongo el surgimiento y desarrollo de las categorías clínicas de "Transexualismo" y "Trastorno de la Identidad de Género" en la década de 1960. Asimismo, expongo las críticas elaboradas por el activismo por la despatologización trans. En un segundo apartado afirmo que los/as primeros/as profesionales de la salud en realizar los tratamientos de construcción corporal trans de modo legal en Argentina otorgaron a la salud mental un rol de autoridad para la asignación del diagnóstico, en consonancia con los requisitos instituidos por el campo judicial antes de la aprobación de la Ley de Identidad de Género. Luego, desarrollo que tras la institucionalización de la judicialización de los tratamientos médicos de construcción corporal trans, la entrevista psicoterapéutica comenzó a ser utilizada por los/as profesionales de las especialidades de cirugía y endocrinología como parte de una estrategia de gestión del riesgo de arrepentimiento y de suicidio. Finalmente, expongo que una vez sancionada la Ley de Identidad de Género resurgen discusiones entre disciplinas, escuelas y paradigmas de atención. Estas discusiones rebasan los ámbitos profesionales y toman carácter público. En el marco de la vigencia de la Ley de Identidad de Género, el principal desafío que atraviesa la atención psicoterapéutica es la de constituirse como herramienta de acompañamiento de carácter electivo que garantice el respeto de los derechos de los y las pacientes a la luz del paradigma de la atención integral de la salud.

El diagnóstico de transexualismo y el rol de la psicoterapia. Surgimiento, desarrollo, críticas y resistencias.

A fines de la década de 1960 Harry Benjamin, endocrinólogo alemán radicado en los Estados Unidos, desarrolló las bases teóricas para el diagnóstico y tratamiento clínico del *transexualismo*. Las ideas de Benjamin se basaron en las teorías conductistas sobre el género que el médico neozelandés John Money había desarrollado a partir de sus intervenciones realizadas en la década de 1950 sobre niños y niñas nacidos con una corporalidad ambigua o no clasificable bajo los patrones de un modelo sexual binario (Fausto-Sterling, 2006; Kessler, 1990). Para Money, el sexo psicológico o género constituía una dimensión maleable del sexo hasta los dieciocho meses de vida. Una vez pasado ese momento, el género cristalizaría y sería tan inmutable como la propia biología. Los protocolos ideados por Money consistían en determinar y asignar el "sexo correcto". Ello requería, en principio, develar el "sexo verdadero" mediante estudios genéticos y hormonales, para luego intervenir los cuerpos a fin de hacerlos funcionales al coito heterosexual penetrativo. Estas teorías se basaban en una idea de sexo pluridimensional (cromosómico, gonadal, hormonal y psicológico).

Distintos desarrollos hicieron lo propio con "el fenómeno transexual" (Benjamin, 1966). La socióloga brasilera Berenice Bento (2004) identificó dos tipos de definición de la transexualidad: la stolleriana y la benjaminiana. La primera de las corrientes se apoyó en la teoría psicoanalítica freudiana, mientras que la segunda se basó en las posibilidades de intervención y transformación de la corporalidad ofrecida por la técnica quirúrgica y el conocimiento endócrino. El psicoanalista norteamericano Robert Stoller consideraba que el origen de la transexualidad se encontraba en el vínculo entre las madres y sus hijos o hijas. Debido a la insuficiente o inexistente figura paterna que lograra encauzar el rol materno, afirmaba que se trataba de casos patológicos causados por la incorrecta resolución del complejo de Edipo, que podrían curarse mediante una terapia psicoanalítica. Solo en los casos en los que el cuadro llegara a un estadio avanzado e irreversible, la cirugía podía ser indicada como terapéutica aceptada (Bento, 2004). La perspectiva de Stoller difería parcialmente de las corrientes psicoanalíticas más ortodoxas, paras las que la cirugía u otras terapias corporales no constituían tratamientos adecuados en ninguna circunstancia. Desde la perspectiva de Harry Benjamin (1966), la terapéutica indicada frente a los casos de "transexualismo verdadero" consistía en corregir las características somáticas asociadas a la sexualidad y de este modo alinear el cuerpo con la identidad mediante terapias hormonales e intervenciones quirúrgicas. En diálogo con el psicoanálisis, sostenía que el proceso de diagnóstico debía descartar la presencia de otros tipos de trastornos mentales, como la esquizofrenia o la psicosis. Posteriormente, debía corroborar tres fenómenos: el sentimiento de pertenecer al otro género, el uso temprano y persistente de vestimentas del sexo opuesto al asignado al nacer sin un sentido erótico y el desprecio hacia el comportamiento sexual homosexual. A fin de constituirse como candidatas aptas para el ingreso al tratamiento, las personas se veían obligadas a adaptarse en términos gestuales y corporales a los estereotipos de feminidad y masculinidad, exponer un relato biográfico coherente y lineal e inducir sentimientos de compasión en los profesionales de la salud (Bento, 2006).

En 1979, se publicaron los *Standards of Care for Gender Identity Disorders* (en adelante SOC), editados por la *Harry Benjamin International Gender Dysphoria Association* (HBGDA). En dicha publicación se plasmó un método estandarizado para el diagnóstico y tratamiento de la transexualidad. Hasta su 7° versión de 2001, los SOC establecían que una vez culminado el proceso de diagnóstico, el tratamiento se componía de tres etapas progresivas e inseparables: una psicológica (que desde 1985 incluyó el "test de la vida real"[2]), una hormonal y por último, una quirúrgica. A partir de la década de 1980 esta perspectiva logró hegemonizar el campo médico a nivel mundial, hecho que se plasmó en sus manuales diagnósticos. Los diagnósticos de "Transexualismo" primero y "Trastorno de la Identidad de Género" luego fueron incorporados a los Manuales Diagnósticos utilizados por la comunidad médica a nivel global: el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM) de la Asociación Americana de Psiquiatría y la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la Organización Mundial de la Salud.[3]

Las críticas y resistencias a los diagnósticos y protocolos clínicos no se hicieron esperar. El feminismo, la teoría queer y los estudios trans sentaron las bases teóricas del activismo por la despatologización trans. La campaña Stop Trans Pathologization 2012 (STP 2012) lanzada en 2007 en la Ciudad de Barcelona estuvo fuertemente influenciada por la emergencia a nivel mundial de un movimiento de crítica al sistema médico hegemónico y por el afianzamiento y expansión de la doctrina de los Derechos Humanos a nivel internacional. Buscaba generar una dinámica social similar a la que en la década de 1970 logró la eliminación la categoría de la homosexualidad de los manuales diagnósticos. La campaña rechazaba la patologización en dos niveles. En principio, frente a los Estados que imponen el requisito del diagnóstico para modificar el nombre y sexo legal en los registros identificatorios y luego frente a los protocolos coercitivos del campo médico que determinan un único modelo de transformación corporal. Demandaron dejar de entender como enfermedades, patologías o trastornos la vivencia o experimentación del género y la corporalidad que se distancian del binarismo de género. Reclamaron la modificación o eliminación de sus categorías diagnósticas asociadas de los manuales diagnósticos de circulación mundial (Almeida y Murta, 2013; Butler, 2006; Suess, 2011; Farji Neer, 2016).

En el contexto local, la aprobación de la Ley 26.743 de Identidad de Género en 2012 permitió que ese proceso diera un nuevo giro. A continuación presento tres momentos en los que el campo de la psicoterapia local se posicionó o reconfiguró en el marco de los tratamientos de construcción corporal trans.

2 "Real-life experience" (World Professional Association For Transgender Health, 2011) o "Test de la vida real" refiere a la adopción plena del rol de género en la vida cotidiana de modo sostenido por un período de tiempo determinado.

3 La CIE 9 de 1978 eliminó la homosexualidad como trastorno mental pero incluyó el diagnóstico de "Transexualismo" al interior del apartado de las Desviaciones sexuales. En 1992 se publicó la CIE 10. Allí, el "Transexualismo", conjuntamente con el "Travestismo no fetichista" y el "Trastorno de la identidad de género en la infancia", fueron ubicados dentro de la categoría englobadora de "Trastorno de la identidad de género" (TIG) (ubicado en el capítulo dedicado a los Trastornos mentales y de comportamiento). El DSM III de 1980 también eliminó la homosexualidad y creó una nueva categoría: el "Trastorno de la identidad sexual". Allí incorporó el diagnostico de "Transexualismo". En la versión del año 1994 lo reemplazó por el de "Trastorno de la identidad de Género" que, conjuntamente con las parafilias y las disfunciones sexuales conformaron el apartado de "Trastornos sexuales y de la Identidad de Género" (Di Segni, 2013).

Del fracaso a la autoridad legal

Hasta la sanción de la Ley 26.743/12 de Identidad de Género, en Argentina las personas trans que deseaban acceder a tratamientos médicos para construir una imagen corporal acorde a su identidad de género debían contar con una autorización judicial. Ello obedecía a lo dispuesto por la Ley Nacional de Ejercicio de la Medicina (Ley Nº 17.132/67), que prohibía a profesionales de la salud "practicar intervenciones que provoquen la esterilización sin que exista indicación terapéutica perfectamente determinada y sin haber agotado todos los recursos conservadores de los órganos reproductivos" (Art. 20 inc. 18º). A su vez, el Código Penal, en su artículo 91º imponía pena de tres a diez años de prisión "si la lesión produjere una enfermedad mental o corporal, cierta o probablemente incurable, la inutilidad permanente para el trabajo, la pérdida de un sentido, de un órgano o de un miembro, del uso de un órgano o un miembro, de la palabra o de la capacidad de concebir".[4] Con estas regulaciones el Estado marcó límites de acción a los/as profesionales de la salud en lo que atañe a la intervención quirúrgica de la genitalidad de las personas, inclusive si estas solicitaban dichas intervenciones expresamente.

En 1994, Argentina autorizó por primera vez por vía judicial la realización de una cirugía genital en un caso de "pseudohermafroditismo femenino masculinizante".[5] La intervención quirúrgica fue realizada en 1997 en un hospital público de la Provincia de Buenos Aires. A partir de ese fallo judicial, los pedidos de autorización para acceder a cirugías genitales por parte de personas trans comenzaron a tener respuesta positiva por parte de jueces y juezas, siempre que contaran con los informes de pericias psicológicas y psiquiátricas que certificaran la no coincidencia entre genitalidad e identidad, siguiendo lo establecido en el DSM y la CIE (Cabral, 2003, 2007; Farji Neer, 2018).

En 1997, el servicio de Urología de un Hospital público de la Provincia de Buenos Aires fue el primero en realizar cirugías genitales a personas trans en el país gracias a la emisión de fallos judiciales favorables a pedidos de acceso legal a vaginoplastías. Los primeros cirujanos que incursionaron los tratamientos quirúrgicos se capacitaron en dichas técnicas con colegas chilenos. Guillermo Mac Millan Soto, cirujano chileno con quienes los profesionales locales se formaron en la técnica quirúrgica de la vaginoplastía, realiza dichas prácticas en el país trasandino desde 1976. En un artículo de su autoría titulado "Experiencia quirúrgica del transexualismo" (1998) el médico chileno expresaba su modo de entender el rol de la psicoterapia:

> Desgraciadamente, la psiquiatría y la psicoterapia no han logrado solucionar el problema de estos enfermos. Ha sido imposible obtener un cambio psíquico en estos pacientes, por lo que en los últimos veinte años se ha aceptado que la mejor forma de rehabilitar a estos pacientes es intentando adaptar su anatomía a su sexo psicológico, incluyendo tratamientos hormonales, cirugía plástica de la cara, mamas y plastía de genitales [...] La función del psiquiatra es

4 Correspondiente al Libro Segundo, De Los Delitos, Titulo I, Delitos Contra Las Personas, Capítulo II, Lesiones.
5 Fallo de la Cámara 1º de Apelaciones en lo Civil y Comercial de San Nicolás del 11 de agosto de 1994.

> decisiva a fin de estudiar la idoneidad de los enfermos para su posible cirugía de reasignación sexual dirigiéndolos en todo su programa de rehabilitación (Mac Millan Soto, 1998).

Para el cirujano pionero en América Latina, el rol de la psicoterapia frente a los cuadros de "Transexualismo" o "Trastornos de la Identidad de Género" se forjó a partir de un "fracaso": el de "curar" la incongruencia entre cuerpo e identidad. Una vez constatada dicha imposibilidad, la endocrinología y la cirugía genital se colocaron como terapéuticas indicadas frente a unos cuadros patológicos cuyas causas no serían físicas sino psicológicas ¿Cuál fue el rol asignado a la psicoterapia una vez corroborado su "fracaso" para promover el reingreso de a las personas trans al reino de la linealidad sexo-género? La perspectiva plasmada en los protocolos y manuales fue adoptada y generalizada en las latitudes del sur. Desde dicha perspectiva, el rol de los/as profesionales de salud mental era el evaluar la historia de vida, gestualidad y performance corporal de quienes deseaban acceder a los tratamientos, a fin de definir si se trataba de candidatos/as aptos/as para los tratamientos endocrinológicos y quirúrgicos (Bento, 2006). A través de los criterios diagnósticos presentes en protocolos y manuales, el principal objetivo de la evaluación psiquiátrica o psicológica era la de descartar la psicosis y evaluar la "verdadera" y "correcta" predisposición al género reclamado. A diferencia del caso chileno, las normativas vigentes en Argentina otorgaron a la psicoterapia un lugar de autoridad dentro de las tramas de veridición legal exigidas por el campo judicial (Cabral, 2003, 2007; Farji Neer, 2018). En Argentina, el aval diagnóstico fue condición de posibilidad para que las personas trans accedieran a los cambios registrales y también para la conformación de equipos profesionales dispuestos a realizar terapias de hormonización y tratamientos quirúrgicos en entornos hospitalarios. Hasta la aprobación de la Ley de Identidad de Género en 2012, profesionales de salud mental intervenían como peritos en el marco de las solicitudes de autorización judicial para acceder a los cambios de nombre y sexo en los documentos de identidad y para acceder a los tratamientos médicos de construcción corporal.

En un Hospital de Agudos ubicado en la Ciudad de Buenos Aires, un psiquiatra coordina desde 2005 un grupo interdisciplinario de atención de personas trans. Las condiciones de posibilidad para la conformación de este equipo interdisciplinario estuvo dada por el interés en la atención de personas trans por parte de dicho profesional de la salud mental. Dado el marco legal restrictivo en el que se encontraban, el aval de un profesional de dicha disciplina permitió a profesionales de otras especialidades incursionar en las prácticas de atención solicitadas por las personas trans.

> Los médicos antes de la Ley de Identidad de Género no prescribían tratamientos hormonales porque tenían miedo que se les hicieran juicios… operar ni qué hablar, sólo con una orden judicial, pero tampoco entendían muy bien de qué se trataba… un cirujano plástico tampoco iba a hacer una mastectomía si un juez no lo avalaba o yo, de alguna manera, firmaba que esa persona lo necesitaba (Jorge, psiquiatra).

Con el correr del tiempo y la consolidación de saberes y equipos profesionales, el rol de la psicoterapia fue reconfigurándose.

La psicoterapia y el riesgo de arrepentimiento

En 2011, la *Revista de la Sociedad argentina de endocrinología ginecológica y reproductiva* publicó el artículo titulado "Trastorno de identidad de género (TIG), un enfoque integral" (Pragier, 2011), escrito por un profesional de la especialidad de endocrinología. Esta publicación condensa el conocimiento acumulado y la perspectiva validada en el campo médico local en torno a los tratamientos de construcción corporal trans. El artículo exponía las características, indicaciones, contraindicaciones y riesgos de la "readecuación sexual" (Pragier, 2011: 47). Refería que antes de indicar un tratamiento, endocrinólogos/as y cirujanos/as debían contar con "una adecuada valoración diagnóstica" por parte de profesionales de la salud mental de los/as pacientes que solicitaban los tratamientos. El rol de estos/as profesionales era el de "evaluar la necesidad de psicoterapia a lo largo del tratamiento más allá de la intervención inicial diagnóstica" e identificar una posible "mala evolución" de la intervención en el plano de la salud mental (Pragier, 2011: 47-53). El requisito de evaluación diagnóstica obedecía al riesgo de arrepentimiento una vez culminados los tratamientos:

> Luego de la readecuación sexual, el primer período suele ser de euforia y renacimiento. Luego podrán comenzar a aparecer las dificultades relacionadas con la nueva condición sexual. Hay un 80% de mejoría global y psiquiátrica tras la CG,[6] con mejor pronóstico para FTM.[7] La CG suele reducir los síntomas neuróticos y la tasa de suicidios, y deriva en aumento del número de parejas estables […] Los factores de riesgo globales para una mala evolución son: estatus psiquiátrico alterado de base, ser mayor de 30 años al momento de la cirugía, TH[8] o CG insatisfactorios, mala inserción social y/o profesional y falta de apoyo del entorno (Pragier, 2011: 53).

El artículo otorgaba particular importancia al riesgo de suicidio de las personas trans, previo y con posterioridad a la realización de los tratamientos médicos de construcción corporal. Siguiendo a su autor, los tratamientos psicoterapéuticos reducirían dicha probabilidad. En la medida en que las intervenciones físicas respondieran a un verdadero deseo por la transición, su realización reducía fuertemente la angustia experimentada por los/as pacientes. Pero en los casos en los que el diagnóstico no hubiera sido realizado de forma correcta, podrían desencadenar una crisis y llevar, en casos extremos, al suicidio. El trabajo interdisciplinario con profesionales de la salud mental ofrecería el resguardo clínico necesario para minimizar las posibilidades de aparición de dichos efectos no deseados de los tratamientos.

6 Cirugía Genital.
7 Femenino a masculino.
8 Terapia hormonal.

El riesgo de arrepentimiento y el de suicidio volvían a colocar en un lugar de centralidad a la evaluación psicoterapéutica y a promover un trabajo coordinado entre profesionales de la salud mental y el resto de las especialidades intervinientes en los procesos de construcción corporal trans. El tratamiento psicoterapéutico pasó de ocupar el rol de garantía de legalidad a ser solicitado por profesionales de distintas especialidades en términos de ética y deontología profesional, a fin de reducir lo más posible el riesgo de arrepentimiento. Endocrinólogos/as y cirujanos/as indicaron la interconsulta con profesionales de la salud mental a fin de minimizar el riesgo de arrepentimiento o la incertidumbre respecto a las consecuencias de los tratamientos brindados.

Con la aprobación de la Ley de Identidad de Género se eliminó el requisito de autorización judicial y, por ende, el de la obligatoriedad de las pericias psicológicas y médicas para acceder al cambio registral y a los tratamientos médicos de construcción corporal. La normativa dio libertad a los y las profesionales de la salud, ya que dejó de supeditar la práctica clínica a la evaluación y autorización judicial. No obstante, una vez aprobada esta normativa, se hizo necesaria la adecuación del ejercicio profesional en el campo de la salud a los principios despatologizantes y desestigmatizantes presentes en dicha normativa.

El rol de la psicoterapia en el marco de la Ley de Identidad de Género

El contenido de la Ley de Identidad de Género fue elaborado por las organizaciones de travestis, transexuales y transgénero locales. La Ley desarticuló los criterios médico-legales de asignación de género basados en la genitalidad. Desde su aprobación, ya no es necesario tener vagina para que las personas sean legalmente asignadas al género femenino ni pene para ser asignada al masculino. También legalizó las intervenciones quirúrgicas genitales anteriormente ilegales en virtud de lo dispuesto por el Código Penal y la Ley Nacional de Ejercicio de la Medicina. La eliminación del requisito de la autorización judicial –y por ende de las pericias médico-psiquiátricas de constatación del diagnóstico de Trastorno de la Identidad de Género–, se fundamentó en el principio que afirma que la patologización de las experiencias trans constituye una forma de violencia institucional que vulnera su derecho a la salud y obstaculiza el acceso a las instituciones sanitarias. Sin embargo, ni la Ley ni su decreto de reglamentación estableció guías o protocolos de atención. De este modo, cada equipo o profesional elabora sus propios criterios y procedimientos. Ello permite la emergencia de una serie de discrepancias entre equipos y profesionales en torno a los criterios de atención implementados. Una diferencia central se ubica en torno a la obligatoriedad o el carácter electivo de la entrevista psicoterapéutica. La indicación de dicha entrevista no responde ya a las exigencias de un protocolo legal o clínico, sino a la necesidad de los/as propios/as profesionales de contar con garantías acerca del impacto de los tratamientos en la subjetividad de los/as pacientes, en especial frente a tratamientos quirúrgicos irreversibles como se desarrolló en el apartado anterior.

El carácter obligatorio o electivo del tratamiento psicoterapéutico y la necesidad o no de contar con formación especializada en la atención de la población trans es una de las discusiones que atraviesan las distintas disciplinas y escuelas profesionales dentro del campo de la salud mental en torno a los tratamientos de construcción corporal trans tras la aprobación de la Ley de Identidad de Género. Estos debates rebasan los ámbitos profesionales y toman estado público en el marco de debates más amplios en torno a las dificultades para garantizar el cumplimiento de la Ley en el ámbito sanitario.[9]

En una charla abierta al público, organizada por un área gubernamental en agosto de 2017, una psicoanalista integrante de un equipo de atención interdisciplinaria para personas trans de un hospital público realizó una serie de señalamientos en torno al rol y formación de los/as profesionales de salud mental en el marco de los tratamientos de construcción corporal. La profesional consideraba que no era necesario contar con herramientas clínicas especializadas para trabajar con las personas trans, sino más bien un profundo y constante trabajo crítico y deconstructivo sobre los propios prejuicios y valoraciones personales en torno al género y la sexualidad. La profesional señalaba que dichas valoraciones personales, en caso de no ser trabajadas apropiadamente, podían intervenir negativamente en el trabajo con los/as pacientes trans:

> Nosotros no hacemos clínica de lo trans, en esa lógica de que hay que buscar al especialista que trabaja con personas trans. La única especialización que se necesita es la de la formación, poder repensar el modelo heteronormativo y estar abiertas y abiertos a pensar las cuestiones más allá de lo que determinan nuestros propios prejuicios y nuestros propios fantasmas (Silvana, psicoanalista).

Esta afirmación discute con las concepciones de otros/as profesionales que sostienen la importancia de desarrollar un saber especializado en torno a los/as pacientes trans (Tajer, 2018). Al mismo tiempo, plantea nuevas coordenadas para reflexionar sobre los alcances y límites de la capacitación profesional, al afirmar que esta debe ser capaz de brindar herramientas para la reflexión sobre las experiencias personales, valores y concepciones de los/as profesionales en torno al género y la sexualidad antes que un conocimiento especializado en la "cuestión trans". En sintonía con estos debates, un conjunto creciente de profesionales de la salud mental buscan introducir modificaciones en la formación de profesionales de la salud mental para promover una mirada despatologizante de las identidades trans (Maruzza, 2018). También realizan una revisión crítica de su propia formación con el objetivo de llevar adelante una "clínica post-patriarcal" (Tajer, 2018). Conforman redes profesionales que plantean la mirada de género en el ejercicio clínico como un rasgo distintivo respecto a otros/as profesionales, así como buscan desarrollar una mirada que deconstruya los sesgos misóginos y

9 Respecto al debate social suscitado en torno a las formas posibles para implementar de la Ley de Identidad de Género argentina ver Berkins (2014), Cabral (2014) y Cóceres (2014).

cisexistas de la formación psicoanalítica a fin de superar la violencia que los mismos pueden producir en instancias de escucha clínica (Grasso, 2018).

En definitiva, la aprobación de la Ley de Identidad de Género, las demandas activistas a nivel local y global, así como los procesos de revisión de las categorías diagnósticas en manuales de circulación global han generado incipientes reflexiones y discusiones al interior del campo de la salud mental. De modo creciente, los/as profesionales de este campo se interrogan sobre las formas de llevar a cabo la despatologización en el marco de la atención psicoterapéutica. Al mismo tiempo, advierten sobre la responsabilidad ética y política de toda práctica de atención clínica, y sobre los sesgos misóginos y cisexistas presentes en la cultura en general que incide en la práctica profesional en salud mental en particular.

Reflexiones finales

En el presente capitulo analicé los distintos sentidos que profesionales de la salud implicados en los tratamientos médicos de construcción corporal trans en Argentina otorgaron a la psicoterapia. Abordé el período comprendido desde mitad de la década de 1990 cuando comenzaron a realizarse las cirugías genitales de modo legal en Argentina hasta 2017, en que se encuentra vigente la Ley 26.743 de Identidad de Género despatologizante y desjudicializante del travestismo, la transexualidad y la transgeneridad. Los distintos posicionamientos de profesionales de la salud analizados a lo largo del trabajo permiten esbozar una serie de interrogantes respecto al modo en que puede hacerse efectiva la despatologización en los ámbitos de salud en el marco de una normativa de alcance nacional que reconoce el derecho a la identidad de género de las personas como derecho humano: ¿Debe o no existir una clínica específica de lo trans en el campo de la salud mental? ¿Cómo promover que los/as profesionales de la salud mental trabajen sobre sus propios prejuicios y deconstruyan sesgos en la formación profesional en torno al género y la sexualidad a fin de asegurar una escucha respetuosa de las experiencias trans? ¿La indicación de interconsultas psicoterapéuticas antes de la realización de tratamientos parcial o totalmente irreversibles responde a estrategias de cuidado o bien a prejuicios morales, o a ambos al mismo tiempo? ¿Cómo desarrollar prácticas clínicas guiadas por el principio del cuidado integral de la salud sin caer en modos paternalistas que nieguen o reduzcan la capacidad de autonomía de los/as pacientes?

Bibliografía

Almeida, Guilherme y Murta, Daniela (2013). "Reflections on the possibility of depatologizing transsexuality and the need for comprehensive health care for transsexuals in Brazil", *Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)*, n. 14, pp. 380-407.

Farji Neer, Anahí (2016). "La Ley de Identidad de Género argentina: entre las demandas locales y las reivindicaciones globales", en: María Alicia Gutiérrez (Comp.) *Entre, dichos, cuerpos. Coreografía de los géneros y las sexualidades*. Entre, dichos, cuerpos. Coreografía de los géneros y las sexualidades. Buenos Aires, Godot. pp. 89-114.

----- (2018). “El campo judicial frente a la construcción corporal trans. Debates públicos sobre la tutela y la autonomía (Argentina, 1994-2008)”. *Derecho y Ciencias Sociales*. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata, Nº 18, abril 2018, pp. 166-182.

Benjamin, Harry (1966). The transsexual phenomenon: A scientific report on transsexualism and sex conversion in the human male and female. New York, Julian.

Bento, Berenice (2006). *A reinvenção do corpo: sexualidade e gênero na experiência transexual*. Rio de Janeiro, Editora Garamond.

----- (2004) Da transexualidade oficial às transexualidades, en: CLAM/UERJ *Sexualidade e Saberes: convenções e fronteiras*. *Rio de Janeiro, Garamond*. pp. 143-172.

Berkins, Lohana (2014). Señor ministro: no tenga miedo. Página/12, Suplemento soy, 6 junio, 2014, documento electrónico: http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/subnotas/3470-441-2014-06-06.html, acceso 23 de agosto de 2018.

Butler, Judith (2006). *Deshacer el género*. Barcelona, Paidós.

Cabral, Mauro (2003). *Ciudadanía (trans) sexual. Proyecto sexualidades, salud y derechos humanos en América Latina*. Documento electrónico: www. ciudadaniasexual. org, acceso 23 de agosto de 2018.

----- (2007). “Post scriptum”, en: Berkins, Lohana *Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros*. Buenos Aires, ALITT. pp. 140-146.

----- (2014). “Leyendo entre líneas”, *Página/12, Suplemento Soy, 17 octubre, 2014,* documento electrónico: http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-3667-2014-10-17.html, acceso 23 de agosto de 2018.

Cóceres, Santhiago (2014). “Sacar y poner”, *Página 12, Suplemento Soy,* 22 agosto, 2014. Documento electrónico: http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-3583-2014-08-22.html, acceso 23 de agosto de 2018.

Coll-Planas, Gerard (2010). “La policía del género”, en: Missé, Miquel y Coll-Planas, Gerard (Eds.) *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*. Barcelona, Egales. pp. 55-67.

Dellacasa, María Alejandra (2017). “Una mirada arqueológica de los discursos sobre transexualidad. Modalidades de producción de conocimiento y subjetividades. *Psicoperspectivas”, Individuo y Sociedad*, v. 16, n. 3, 15 noviembre 2017, documento electrónico: http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/1053, acceso 23 de agosto de 2018.

Di Segni, Silvia (2013). *Sexualidades. Tensiones entre la psiquiatría y los colectivos militantes*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Di Segni, Silvia (2006). “Sodomitas, homosexuales, gay: De la persecución a la desmedicalización”, Vertex. Revista Argentina de Psiquiatría. 2006, vol. XVII, pp. 99-104.

Fassin, Didier (2011). *Humanitarian reason: a moral history of the present*. S.L., Univ of California Press.

Fausto-Sterling, Anne (2006). *Cuerpos sexuados: la política de género y la construcción de la sexualidad* .Madrid, Melusina.

Fernández, Ana María y Siqueira Peres, William (2013). *La Diferencia Desquiciada. Géneros Y Diversidades sexuales*. Buenos Aires, Biblos.

Fernández Romero, Francisco (2017). “La productividad geográfica del cisexismo: diálogos entre los estudios trans y la geografía”, en IX Jornadas de Jóvenes Investigadores, Instituto de Investigaciones Gino Germani, 1, 2 y 3 de Noviembre de 2017.

Giberti, Eva (2003). “Transgéneros: síntesis y aperturas”, en: Maffía, Diana (Comp.) *Sexualidades Migrantes. Género y Transgénero*. Buenos Aires, Feminaria. pp. 31-58.

Grasso, Agustina (2018) "En terapia son muchos los relatos de abusos y maltrato". *Diario Perfil,* 10 agosto, 2018, documento electrónico, http://www.perfil.com/noticias/elobservador/en-terapia-son-muchos-los-relatos-de-abusos-y-maltrato.phtml, acceso 31 de agosto de 2018.

Helien, Adrian y Piotto, Alba (2012). *Cuerpxs equivocadxs: hacia la comprensión de la diversidad sexual*. Buenos Aires, Paidós.

Kessler, Suzanne (1990). "The medical construction of gender: Case management of intersexed infants", *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, v. 16, n. 1. pp. 3-26.

Mac Millan Soto, Guillermo (1998). "Experiencia quirúrgica del transexualismo", en *Juan/a. La angustia de vivir en un cuerpo equivocado.* Buenos Aires, Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. pp. 135-141.

Maffía, Diana y Berkins, Lohana (2014). "Introducción", en: Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires *Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Jusbaires.

Maruzza Corina (2018). "Consideraciones acerca de la inclusión de la perspectiva de los estudios trans* en la formación de profesionales de psicología", en XIII Jornadas Nacionales de Debate Interdisciplinario en Salud y Población. "Investigación e intervención en salud: demandas históricas, derechos pendientes y desigualdades emergentes", Instituto de Investigaciones Gino Germani, 1, 2 y 3 de agosto de 2018.

Paván Valeria (2017). "Soy una nena, mamá, mi nombre es Luana…", en: *Niñez Trans. Experencia de reconocimiento y derecho a la identidad*. Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento. pp. 39-58.

Pérez Fernández-Figares, Kim (2010) "Historia de la patologización y despatologización de las variantes de género", en: Misse, Miquel y Coll-Planas, Gerard (Eds.) *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*. Barcelona, Egales, pp. 97-114.

Pragier, Uriel Marcelo (2011). Trastorno de identidad de género (TIG), un enfoque integral", *SAEGRE*, vol. 18, n. 2, pp. 45-56.

Prieto, Alan Otto (2017). Cirugías en construcción. *Página 12, Suplemento Soy, 22 agosto, 2014,* documento electrónico: http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-3584-2014-08-26.html, acceso 23 de agosto de 2018.

Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación del Derecho Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género, documento electrónico: http://www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.htm, acceso 23 de agosto de 2018.

Radi, Blas (2014). "¿De qué no hablamos cuando hablamos de género?", *12° Simposio Internacional SIDA 2014 y 2° Simposio Internacional Hepatitis 2014*. Fundación Huésped, Buenos Aires, agosto 27-29.

Suess, Amets (2011). "Despatologización trans y práctica arteterapéutica", *Arte y políticas de identidad,* vol. 4, pp. 107-126.

Stone, Sandy (2017) "El imperio contraataca. Un manifiesto posttransexual", en: Pol Galofre y Miquel Missé (Eds.) *Políticas trans. Una antología de textos desde los estudios trans norteamericanos*. Barcelona, Egales. pp 31-66

Tajer, Débora (2018). "Identidad de género y salud mental", *Revista Soberanía Sanitaria*, Año 2, N° 4, junio 2018

World Professional Association For Transgender Health (2011). *Standards of Care (SOC) for the Health of Transsexual, Transgender, and Gender-Nonconforming People, 7° Version*.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

CONCEPCIONES Y RESISTENCIAS DE LXS PROFESIONALES DE LA SALUD HACIA LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN TRANS. UN ABORDAJE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL CONURBANO BONAERENSE, 2015-2017

Alejandra Pedrani (IESCODE-UNPAZ) alepedrani@gmail.com
y Solange Basualdo (IESCODE-UNPAZ) solnorbasualdo@gmail.com

Introducción

Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación "Transformaciones de los servicios de salud post Ley de Identidad de Género en el hospital Mercante y el Abete, 2016-2017" radicado en el Instituto de Estudios Sociales en Contexto de Desigualdades (IESCODE) de la Universidad Nacional de José. C. Paz (UNPAZ). El análisis desarrollado y las conclusiones preliminares que se brindan son el producto de dicho proyecto.

En esta ponencia se problematizará cómo implementan la Ley de Identidad de Genéro (LIG) aprobado en 2012 en los partidos de José .C. Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel.

Asimismo, este trabajo tiene por objetivo analizar y comprender cómo lxs profesionalxs de la salud entrevistadxs conciben a lxs pacientes y cómo estas concepciones repercuten en el acceso a la salud.

Los interrogantes que guiarán este escrito serán: ¿la biología se constituye como un principio explicador para lxs profesionales de la salud o prima la concepción de la soberanía de los pacientes sobre sus propios cuerpos e identidades a partir de construcciones identitarias asumidas? Estas representaciones construidas sobre los cuerpo se identidades trans ¿obstaculizan o facilitan el acceso a la salud de pacientes?

A través de la investigación nos propusimos identificar y analizar cómo se implementan leyes nacionales de vanguardia, en territorios del conurbano bonaerense históricamente postergados, teniendo en cuenta la perspectiva y el desarrollo de las prácticas de los equipos de salud con respecto a lxs pacientes trans.

La metodología adoptada fue de tipo cualitativa y el diseño de investigación flexible (Mendizabal, 2007). Los instrumentos utilizados para recabar información han sido la realización de entrevistas, asimismo se procedió al análisis de datos secundarios. Durante el trabajo de campo se entrevistaron a 20 trabajadores/as de la salud; el motivo de las entrevistas fue indagar acerca de cuanto sabían los/as trabajadores/as de la salud sobre la Ley de Identidad de Género (LIG), si habían recibido capacitaciones y qué representaciones de los cuerpos tienen.

La (LIG) argentina es la primera, a nivel global, que no patologiza a las identidades trans y entiende a la identidad como un derecho humano. Se basa en los Principios Yogyakarta (2007) en los que se señala que la "Identidad de género refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente". Esto supone que dicha ley no tiene un sustrato biológico, es decir que una persona puede ser varón, mujer va más allá de su genitalidad u otras características del cuerpo. La Ley define identidad de género y dice que "puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido". Esta Ley también asegura que el acceso a servicios de salud en general y a los tratamientos hormonales y/o quirúrgicos sea incorporado como parte del Plan Médico Obligatorio (PMO). Esto implica que tanto las obras sociales, empresas de medicina prepaga y el sistema público de salud deben garantizar la gratuidad.

Para el presente análisis utilizaremos la categoría de *cuerpos fragmentados*, utilizada por Carballeda (2008) este permite dar cuenta que los cuerpos al salir de lo socialmente aceptado pierden vínculos con la sociedad, son atravesados por la desigualdad y quedan excluidos. Esta categoría se vincula con el concepto que plantea el autor del *cuerpo* como construcción histórica política y cultural.

A su vez, Hernández y Quintero (2009) refieren que la construcción de identidades basadas en la biología, supuestamente innatas, diferenciadas a través de características homogeneizantes, inamovibles y estáticas, conforman la base sobre la cual se construyen los cuerpos. De esta forma, el único género, natural y esperable, es el asociado a los genitales y el asignado al nacer; como resultado de esta construcción los cuerpos se reglamentan, se idealizan y también se patologizan. Asimismo, se crean barreras simbólicas entre lo bueno y lo malo, lo normal y lo anormal, lo legítimo y lo ilegítimo, los merecedores de derechos y los excluidos. Esta perspectiva conlleva a problematizar la existencia de un sistema social que se basa en la exclusión de las personas que no se ajustan a la norma.

Palabras clave: cuerpos trans - Ley de Identidad de Género - salud

(In) acceso a la salud en territorios históricamente postergados

José C. Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel están dentro de los 135 partidos de la provincia de Buenos Aires. Están situados en la zona noroeste del Gran Buenos Aires, en el denominado conurbano bonaerense, a una distancia de 35 a 40 km2 de la Ciudad de Buenos Aires, actual capital de la República. Según datos elaborados por el INDEC (2010) los partidos José C. Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel tienen los más altos porcentajes de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Dicho índice permite identificar las dimensiones de pobreza estructural, el cúmulo de privaciones materiales esenciales (vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingreso mínimo). Si comparamos el Municipio de José C. Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel con otros de la Región Metropolitana, se puede observar que estos se encuentran entre aquellos que tiene el más alto porcentaje de población con NBI en 2010 (entre 12 y 15%) al igual que Escobar, Tigre, Moreno, Merlo y otros. Esta situación contrasta con los municipios de la primera corona y algunos de la tercera como La Plata, Brandsen, Cañuelas y General Las Heras, cuyos porcentajes varían entre 0 a 8.8 %.

En cuanto al partido de José C. Paz puede decirse que actualmente funcionan ocho hospitales de atención intermedia de alta complejidad. Estos hospitales no cumplen con la atención de 24hs. Son financiados con fondos municipales y la contratación del personal es a través de contratos (monotributistas sin convenio colectivo de trabajo) con la precarización y flexibilización laboral de lo cual impide la permanencia y desarrollo de lxs profesionales en dichos hospitales.

La población del territorio está obligada a pagar por la atención de la salud que esta arancelada con bonos. Teniendo en cuenta que este partido se caracteriza por la alta demanda en atención de la salud, debido a la falta de agua y sistema de cloacas, los cuales son servicios básicos para la salud, en la mayoría de los hogares están cercanos a basurales a cielo abierto. Una dificultad más para acceder a la atención es trasladarse desde los a barrios a los nuevos hospitales (por especialidades).

Cabe mencionar que tanto el hospital Larcade (localizado en San Miguel) como el hospital Abete, más conocido como Trauma (ubicado en Malvinas Argentinas) son financiados con fondos municipales y atienden a residentes de otros municipios, pero cobrando un arancel. Si bien aún existen funcionando centros de atención primaria que brindan servicios a la comunidad, actualmente están siendo desfinanciados por la apertura de hospitales. A su vez la demanda que presentan estos centros suele exceder a la disponibilidad de atención ofrecida.

A través del relato de Flora,[1] enfermera del Hospital Mercante, quien da cuenta del nuevo contexto político de recortes presupuestarios, podemos visualizar cómo el cierre de salas de atención primaria dificulta aún más el acceso a la atención de la salud a toda la población de José C Paz. En la entrevista señala que:

1 Todos los nombres de las/os entrevistados/as serán modificados para cuidar la privacidad.

> hoy la salud, lo que le correspondería al nivel primero paceño (José C. Paz), está siendo totalmente desarticulado. Los 24 centros periféricos o salitas, que se encargan potencialmente de la prevención y la promoción de la salud y de evitar que el individuo se enferme se están cerrando. Cuando digo individuo, digo individuo adulto, niño y comunidad en general, se enferme y llegue al hospital. Entonces estamos viendo que, nuestra área fundamentalmente de prevención, que es la vacunación, está siendo recargada porque el nivel primario no lo está cumpliendo, los profesionales han sido en parte transferidos, entiendo, a los hospitales o han renunciado. Es decir, no hay un nivel primario paceño, para la prevención primaria de quienes se atienden en la salud pública (Flora, enfermera, entrevista realizada en 2017).

La situación descripta por Flora, genera que quienes viven en José C Paz y utilicen la Salud Pública tengan menos posibilidades de acceso a la prevención y a la atención de la salud generando una brecha con quienes viven en otros partidos aledaños. Esta nueva realidad, afecta a toda la población del municipio mencionado, pero obstaculiza aún más el acceso a la salud de la población trans.

A través del análisis del "Informe situacional sobre el inacceso a la salud de las personas trans en el Conurbano noroeste" (2016) realizado por la organización de la sociedad civil "Frente por la Igualdad y la Diversidad Sexual Asociación Civil de Tierras Altas", localizada en el municipio de Malvinas Argentinas, pudimos dar cuenta de la relación de la población de los territorios investigados y el acceso a la salud. Cabe destacar que el Estado no cuenta con datos estadísticos que den cuenta de esto, la información más aproximada fue obtenida a partir de dicho informe. El mismo otorga información valiosa sobre la vulnerabilidad, la exclusión y la baja esperanza de vida de la población trans femenina que reside en tales partidos. El informe mencionado, se realizó a partir de una encuesta aplicada a travestis que ofertan sexo en la vía pública, precisamente en la Av. Arturo Illia (Ruta 8) la cual atraviesa los partidos de Pilar, Malvinas Argentinas, José C. Paz y San Miguel. Este dio como resultado que:

> El 70% de las trabajadoras sexuales se ha hecho adecuaciones corporales, de las que el 72,4% las hizo en ámbitos privados/personal. Conformándose este último en otro factor de riesgo, ya que el no acudir a un especialista para las adecuaciones corporales (hormonales o quirúrgicas), hace que las chicas se inyecten productos nocivos para la salud (Informe situacional sobre el inacceso a la salud de las personas trans en el conurbano noroeste, 2016: 2).

Los resultados del Informe se relacionan con la entrevista realizada a Flora, enfermera del hospital Mercante del partido de José C. Paz, quien en su relato menciona que en su mayoría las pacientes que llegan a atenderse son mujeres trans, que ofertan sexo en la vía pública. En la entrevista reconstruye una experiencia de atención de una paciente trans:

> fue dentro de la unidad de cuidado intensivo de adultos, un paciente, o una paciente poli traumatizada, que había sido golpeada. Acá la población trans de las compañeras tienen como trabajo el ejercicio de la prostitución. Y en el ejercicio de esta profesión están expuestas a muchísimos riesgos en la calle, a ser golpeadas, como pasó en este caso, inclusive pueden llegar a ser asesinadas (Flora, enfermera, entrevista realizada en 2017).

Este relato y el informe mencionado sirven como ejemplificación de la realidad a las que están expuestas las mujeres trans del territorio investigado. Como plantea De Lellis, (2010) "las desigualdades producidas por los ingresos insuficientes dan lugar a diferencias injustas que se van profundizando con el tiempo, extendiendo sus efectos a dimensiones sociales como la salud (De Lellis, 2010:58). Las múltiples desigualdades a las que están expuestas las trans tienen como consecuencias el inacceso a derechos que exceden a los asegurados por la LIG.

Siguiendo a De Lellis, "la búsqueda de la equidad en salud es fundamental porque los excluidos de la producción y del consumo son mucho más vulnerables a la enfermedad y a la muerte que quienes están integrados al mercado" (De Lillis, 2010: 61). A partir de los análisis de datos secundarios obtenidos y entrevistas realizadas en nuestra investigación podemos afirmar que la población trans de los municipios investigados es uno de los grupos más excluidos y vulnerados referidos por el autor citado.

A su vez, según Carballeda (2013), la "problemática social compleja" surge de una tensión entre múltiples necesidades y derechos en un escenario de incertidumbre y desigualdad. En los centros de salud se presenta un "*sujeto inesperado*", "un sujeto que las instituciones a veces no pueden comprender. Y la respuesta institucional en muchos casos pasa del azoramiento al rechazo, producto posiblemente de las extrañezas y el temor que causa lo diferente". (Carballeda, 2013:73). En esta línea de análisis, el "*sujeto inesperado*" se puede ver claramente en la entrevista realizada a Graciela, enfermera del Hospital de la localidad de San Miguel, donde mencionó un debate que se generó entre lxs profesionales que allí trabajan sobre dónde debía internarse a una mujer trans. La entrevistada relató lo siguiente:

> El otro día estábamos con mis compañeros y salió el tema: ¿qué pasaría si se interna una trans mujer?, ¿la teníamos que poner en una habitación sola?, ¿teníamos que ponerle una mujer o un varón al lado? Los médicos decían que seguramente la pondrían en una habitación sola, por el tema que las habitaciones son compartidas. Si le ponemos de compañero un hombre, ella se puede sentir mal y reclamar: –¿por qué me pones un hombre al lado si yo soy mujer? Y si la ponemos con una mujer a compartir la habitación la que va a reclamar es la compañera, quien diría: –"no, yo soy mujer y él no se puede bañar en el mismo baño que yo porque es hombre". Yo creo que va a ser así, que va a estar sola. Ingresaría, le haríamos todo, los primeros auxilios, se resolvería el caso. Pero sí tendría que tener una habitación, creo que estaría sola (Graciela, enfermera, 2017).

A través de la investigación damos cuenta que lxs profesionales de la salud entrevistadxs poseen un conocimiento parcial de la LIG y cómo la aplicación de esta en términos reales supone inconvenientes y resistencias.

En el contexto geográfico y socio-demográfico descripto resulta interesante problematizar cómo las/os trans acceden a los servicios sanitarios. En un país en donde el acceso a la salud es un derecho universal y la población trans lo tiene garantizado en la LIG es el estado el responsable de asegurar su efectivización. Sin embargo, cuando lxs profesionalxs no tienen acceso a capacitaciones y no cuentan con ciertos contenidos en las carreras universitarias que cursan se vulneran el ejercicio de los derechos. Si bien la LIG consagra derechos, la falta de conocimiento para su práctica obstaculiza su ejercicio. Esto se pudo evidenciar en las situaciones relatadas en el trabajo de campo realizado, donde lxs profesionales entrevistadxs a través de sus las prácticas concretas conforman barreras de acceso que constituyen procesos de exclusión de gran parte de la población trans.

La ley argentina de Identidad de Género creada en un modelo muy progresista y la formación profesional ha quedado rezagada respecto de la perspectiva de Derechos Humanos plasmada en la misma.

Ciudadanías trans recortadas

En este apartado se desarrollará las distintas prácticas llevadas a cabo por lxs profesionales en los servicios de salud, cómo la población trans atraviesa múltiples situaciones de violencia y las dificultades que ésta supone para el ejercicio de la ciudadanía. Sin embargo, cabe destacar que algunxs profesionalxs de la salud tienen conocimiento sobre la LIG esto se pudo evidenciar a través del desarrollo de las entrevistas.

Con el propósito de realizar entrevistas fuimos recorriendo varios centros de salud ya que lxs profesionales manifestaban no atender a personas trans. Fue así como llegamos al Centro de Salud del Municipio de Malvinas Argentinas. En su relato, Andrea (médica), manifestó que la población trans a la que atendía era “igual que todos. Los gay, los trans son pocos pero vienen”. Cuando se le preguntó por la atención de las mujeres trans, nos respondió lo siguiente: –“¿mujeres trans? no, mujeres que quieren ser hombres no atendemos. Pero sí atendemos travestis, son divinos”. Y comenzó a nombrar pacientes trans con nombres masculinos “Pedro, Gustavo, Carlos Córdoba que es Jimena, pero esa sí es mujer porque se cambió el documento”. La entrevistada agregó: “también Lola es muy divertida, le decimos Lola. Se llama Juan, es Juana porque se hizo el documento”.

En esta entrevista queda de manifiesto el conocimiento parcial de la LIG. Dicha ley establece en su artículo 12 la necesidad de un “Trato Digno”:

> Deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad. A su solo requerimiento, el nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como privados (LIG art 12, 2012).

Esto implica que tanto en las instituciones públicas como en las privadas, debe garantizarse el respeto a la identidad autopercibida de las personas, deben nombrar y referirse a la persona a partir de cómo se autopercibe incluso durante las tratativas administrativas respectivas al cambio registral de DNI.

A partir del relato se continúan evidenciando brechas en materia de acceso al derecho a la identidad de género y al acceso a la salud, en tanto que ni los marcos normativos ni las políticas públicas aseguran la modificación inmediata de representaciones y prácticas tradicionales arraigadas en aquellxs profesionales e instituciones donde se deberían efectivizar estos derechos. Dado que la perspectiva de derechos no implica la adhesión inmediata en los equipos de salud, en tanto que los prejuicios, concepciones y creencias de los/as profesionales de este ámbito constituyen un tipo de barrera más difícil de reconocer y revertir.

En otra entrevista realizada, Emilce (enfermera) del Hospital del municipio de San Miguel explica las modificaciones que realizaron en los servicios a partir de la aprobación de la LIG:

> una de las modificatorias que se tuvieron en los últimos años es que en la planilla que se utiliza para hacer el ingreso de los pacientes se agrega un casillero más para el género. Antes era masculino o femenino, y ahora se le puso una tercera opción para cuando ingresa una paciente o un paciente trans (Emilce, enfermera, 2017).

En otro testimonio, Sabrina que se desempeña como Trabajadora Social de un centro de atención primaria del Municipio de Malvinas Argentinas. La profesional debe migrar continuamente, por orden del municipio, de una sala de salud a otra. A pesar de esto, las trans de la zona la siguen debido a que es una de las pocas profesionales que logra respetar la identidad de género auto percibida logrando así que empaticen y accedan al servicio de salud. Sabrina cuenta la forma de acceso a la salud de la población trans:

> Me pasa (que) hay colegas que están atravesadas por la ideología y lo religioso. ¿Y sabes qué hacen? Me mandan a las chicas acá. *–Anda allá que te va a atender la trabajadora social que es lesbiana*, le dicen. Encima tienen tan poca capacidad de ver otras orientaciones que vos le decís que sos bisexual y te dicen *–sos lesbiana*. Yo le respondo *–¡No! soy bisexual*, a lo que me contestan *–Sos la indecisa*. Es lo que pasa en la práctica, me derivan a las chicas trans. La profesional que está allá (refiriéndose a otra sala), que tiene toda su cuestión

> ideológica, que no está de acuerdo, le dice: *–yo no puedo ayudarla, pero allá hay una que sí*. Yo al principio renegaba y decía *–es una estúpida, tiene que cumplir la ley, la persona nada más pide información* (Sabrina, Trabajadora Social, 2017).

Por todo lo expuesto sostenemos que reconocer y respetar el nombre y el género de las personas es una condición necesaria, pero no suficiente para garantizar una atención sanitaria apropiada.

Siguiendo la misma línea del relato, Sabrina (Trabajadora Social) cuenta cómo crea espacios de contención y cómo sensibiliza la relación entre los/as profesionales y la población trans, en su espacio de trabajo:

> En un centro de salud, una sala de atención primaria en Adolfo Sourdeaux, cerca de la villa, empecé a pegar cosas en la pared, para que ella (chica trans) pueda visualizar. Para que vea un espacio más amplio. De estos afiches (carteles) que vienen, antes había más ahora no hay tantos. Así lo empezó a ver y creamos confianza. Hablamos con las administrativas que cambien el nombre de las historias clínicas, porque todo el mundo en la villa le decía de una manera. Y en la sala pasaba que atendía una chica, que era cristiana evangélica, ella miraba la historia y le decía *Miguel*. Era hablar con ella y explicarle que había un derecho que ella tenía que entender que sobrepasaba la cuestión religiosa, fue bastante complicada, hasta que le pasó el nombre en la historia. La empezó llamando así y ella empezó acercarse. Y a traer más chicas que trabajaban con ella. Y empezó a acercarse buscando cajas de preservativos, buscando consultas. En ese momento había una doctora que trabajaba en Tigre y tenía mucha cercanía con esta población, era como que facilitaba un poco más las intervenciones (Sabrina, Trabajadora Social, 2017).

Esto demuestra claramente que la forma de actuar de lxs profesionales da como resultado la expulsión o inclusión de la población trans a la atención de la salud.

A partir del análisis pudimos dar cuenta que las pocas trans que acceden a los servicios de salud son mujeres trans y los motivos de consulta son mayormente urgencias o infecciones ya avanzadas. Y los varones trans están invisibilizados, no concurren a los centros de salud de la zona y tampoco aparecen en los relatos de lxs profesionales entrevistadoxs.

Resulta fundamental que se diseñen e implementen dispositivos de atención innovadores que puedan traspasar las diversas barreras que continúan presentándose, conociendo y trabajando con las significaciones que tiene la población trans. Cabe destacar que estas prácticas pueden generalizarse en el sistema de salud mediante prácticas estandarizadas y protocolos que permitan abordar el acceso a la salud desde una perspectiva de derechos y equidad de género en la calidad de la atención.

En conclusión, encontramos pocas y buenas prácticas que incluyen y acercan, las mismas provienen de profesionales sensibilizadxs en la temática, con rol activista y a partir de convicciones y voluntades individuales.

La discriminación ejercida por el sistema sanitario y el trato recibido de parte de sus efectores de salud convierte a estos en los principales responsables del (in)acceso a la salud de las personas trans. Reconociendo la relación de las prácticas concretas de lxs profesionales con el sistema de salud, montado estructuralmente en una mirada binaria y biologicista.

Categorías biológicas *versus* identidad autopercibida

A partir de nuestra investigación sostenemos que lxs trabajadorxs de la salud de José C. Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel suelen construir sobre los cuerpos un principio explicador biologicista que repercute en la vida cotidiana de los/as trans.

Según Carballeda (2008) el cuerpo se inscribe en lo social como resultado de largos años de padecimiento, dominación y disputa, al que el poder fue moldeándolo desde una perspectiva socio-biológica con la sensación de un todo integrado, con características determinadas, generando más y nuevos estigmas que dan cuenta del cuerpo en este presente. La LIG es el resultado de extensas luchas de organizaciones LGTB, que permitieron el acceso a derechos.

Para el análisis utilizaremos la categoría de *cuerpos fragmentados*, ya que en la Argentina de hoy el cuerpo se inscribe en lo social "en forma de individualidad, expresada en ciudadanías recortadas por la inserción de cada miembro de la sociedad en el mercado" (Carballeda 2009:186). En los últimos años con el aumento de la desigualdad emergieron nuevos cuerpos: *los cuerpos del hambre, de la desigualdad, de la injusticia*. Todas estas categorías serán útiles para analizar los cuerpos trans. Hoy los cuerpos ordenados desde otra lógica diferente del mercado que generan repudio y rechazo suelen organizarse generando una historia común a través de las organizaciones de la sociedad civil que las/os representan.

La categoría de cuerpos fragmentados se puede visualizar en la entrevista de Valeria, instrumentadora quirúrgica del Hospital Mercante, quien es su relato sobre el trato de profesionales hacia la población trans cuenta cómo fue tratada una paciente:

> Tenía pelo largo, estaba maquillada. No tenía cirugías. Lo que me llamó la atención es que yo podía tratarla como correspondía y por eso me pidió que no me moviera de al lado de ella, que le diera la mano… Ella se sintió totalmente discriminada, porque había una antesala al quirófano donde la miraban (y te hablo de profesionales). Estaban esperando destaparla para ver cómo era el cuerpo de la paciente [...] En el mismo momento en que estaban haciendo la cirugía, el cirujano le decía –quédate tranquilo que no te va a doler nada (Valeria, instrumentadora quirúrgica, 2016).

Dicho relato señala cómo en la práctica cotidiana, los/as profesionales de la salud reproducen una concepción naturalizada de los cuerpos desde una perspectiva biologicista. Retomando a Hernández y Quintero (2009) se puede decir que el sistema de salud adhiere al paradigma biologicista, es decir que tiene la creencia que la sexualidad se ajusta a la anatomía. Por otra parte, las sexualidades periféricas, aquellas que traspasan la frontera de los valores de lo socialmente aceptado resistiendo a valores tradicionales, son rechazados y excluidos del sistema.

A medida que la investigación avanzó, y volviendo al testimonio de Sabrina quien mencionó que observaba cómo otros profesionales imponían su mirada biologicista, normada y binaria:

> La mirada normada que tienen otros profesionales, para el personal médico que tiene que ver el cuerpo, su mirada es hacia el cuerpo, eso es lo que le jode que no coincide con lo que tiene acá (señalando entre la cabeza y luego entre las piernas) con lo que tiene acá. Para mi es cómo te llamas, para el médico que tiene que mirar el cuerpo, lo binario, en concordancia con la anatomía, es el choque con la realidad. Lo hace rechazar automáticamente. Viene cualquier persona y tengo que responderle, porque yo los miro a todos igual, yo sé que es ético. No mido por lo que viste, por cómo se llama. A mí algunos médicos me han contestado-*No lo toco* -yo le respondía -*¿Quién te pide que la toques? Te va a hacer la consulta y hacé lo que tengas que hacer y ya está. Seguía con la negativa diciendo -No lo toco-* Yo sostenía que lo único que tenía que hacer era atenderlo/a (Sabrina, Trabajadora Social, 2017).

Claramente lo narrado da cuenta de cómo los profesionales de la salud que reconocen la identidad desde lo que siente cada persona, incluyen y acercan a la población trans a los servicios de salud.

Los/as profesionales preocupados por estas temáticas, han avanzado en lecturas e información que han incorporado a sus prácticas, pero queda del lado de la propia iniciativa, no siendo incorporada aún en la formación sistemática en salud.

Hernández y Quintero (2009) retoman la teoría de Butler, quien considera a la identidad de género como representativa donde cada sexo asume los papeles creados con anterioridad. Siguiendo a los autores,

> para Butler todo lo que somos es una imitación, una sombra de la realidad. La heterosexualidad forzosa se presenta como lo auténtico, lo verdadero, lo original. El travestismo no es una imitación de un género auténtico, sino que es la misma estructura imitativa que asume cualquier género. No hay género "masculino" propio del varón, ni uno "femenino" que pertenece a las mujeres; el género es consecuencia de un sistema coercitivo que se apropia de los valores culturales de los sexos (Hernández y Quintero, 2009: 49).

Así mismo, el travestismo es visto como lo falso, lo ilegitimo, lo anormal y como consecuencia de esto se estigmatiza la identidad de género autopercibida cuando esto no coincide con el género asignados al nacer.

En este marco, el único proyecto de vida que les queda a esta población trans es sobrevivir dentro de una sociedad que los/as excluye, donde la heteronormatividad es obligatoria, y quien cruza las fronteras del género impuesto sufre castigo y violencia.

Conclusiones

Durante el trabajo de campo se entrevistaron a 20 trabajadorxs de la salud. A partir de estos relatos se evidencia que quienes trabajan en centros de atención a la salud tienden a concebir a los cuerpos desde una perspectiva biologicista como principio explicador, anclada en la genitalidad. Los/as profesionales desde su formación académica suelen entender en forma descontextualizada. De esta forma, con su imposibilidad de respetar a las personas en su identidad auto percibida, niegan el trato digno, obstaculizan y niegan el derecho básico de las personas trans a acceder a salud. Esta mirada hacia la población trans hunde sus raíces en el enfoque biomédico ejerciendo así poder sobre los cuerpos.

En la investigación se visualiza que los organismos del Estado, a través de sus políticas públicas, refuerzan la mirada médica biologicista. Un factor a destacar de esto es que las prestaciones médicas destinadas al acceso a la salud de las/os trans están vinculadas al VIH/sida. Esto contribuye a la patologización de los cuerpos que se apartan de la norma, estableciendo que la identidad de género trans está vinculada a la falta de salud, a la enfermedad o a algo que debe tratarse. A su vez, el cuerpo trans es concebido como un transmisor de infecciones.

Estas concepciones de los cuerpos se traducen en obstrucciones permanentes al ejercicio de los derechos de los/as pacientes trans, generando situaciones que producen fenómenos que dan como resultado la autoexclusión. En el análisis de entrevistas evidenciamos la falta de atención, la invisibilidad y la inexistencia de los varones trans en los servicios de salud del territorio en cuestión.

Esto muestra cómo la medicina obedece y es funcional a un aparato de control disciplinario. Esta mirada médica biologicista conservadora trata de encauzar a quienes no sienten como propio el sexo y el género asignado al nacer, a quienes se apartan de la norma.

La LIG que reconoce a las personas como sujetos activos de derecho y supone un abandono del paradigma internacional de patologización de ciertas identidades y/o expresiones de género, no es conocida ni respetada por las prácticas médicas concretas a juzgar por lo relevado en el trabajo de campo. El acceso efectivo a la salud no apunta únicamente a las intervenciones quirúrgicas u hormonales, sino también a preparar a profesionales que atiendan de manera responsable y respetuosa a las/los trans.

Los servicios de salud son espacios privilegiados para deconstruir imaginarios y lógicas tradicionales que se instalan en las prácticas profesional, para desarrollar el objetivo de avanzar hacia formas más diversas y equitativas de prácticas médicas que respeten el derecho de la autopercepción.

Es indispensable que el Estado destine mayor presupuesto, trabaje en el diseño de implementación de políticas públicas, desarrolle y fortalezca organismos que controlen a los organismos públicos y privados. Y lo más importante que invierta en la formación de profesionales de la salud con una mirada desde la perceptiva de género y Derechos Humanos.

Bibliografía

Carballeda, A (2008) "Los cuerpos fragmentados", Tramas sociales, Buenos Aires, Editorial Paidós.

Carballeda, A (2013) "La intervención en lo social como proceso", Buenos Aires, Editorial Espacio

Hernández, C y Quintero Soto, M (2009), "La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas" Revista Sociología, año 24, numero 69.

Identidad de Género. Ley 26743/12 del 23 de mayo. Boletín Oficial N° 32404 (24-05-2012)

Informe situacional sobre el inacceso a la salud de las personas trans en el Conurbano noroeste. (2016) realizado por el "Frente por la Igualdad y la Diversidad Sexual Asociación Civil Tierras Altas".

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS –INDEC- disponible en www.estadistica.ec.gba.gov.ar

Ley de Identidad de Género. Ley n° 26743/12 del 23 de mayo. Boletín Oficial N° 32404 (24-05-2012)

Mendizábal, Nora (2007). Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En *Estrategias de investigación cualitativa*. Buenos Aires: Gedisa

Principios de Yogyakarta (2007): Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Disponible en www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.pdf

Programa Médicos Comunitario. Posgrado en salud social y comunitaria (2010) M.S.Y.A.N Modulo N° 1

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

NOTAS PARA UNA DEFINICIÓN ANTROPOLÓGICA ACERCA DE LA RELACIÓN ENTRE TRABAJO Y MASCULINIDADES

Hernán M. Palermo*

Resumen

La pregunta que guía este escrito es cómo se produce y reproduce la fuerza de trabajo en el modo de producción capitalista. Este interrogante nos vincula directamente con las formas que despliega el capital para adecuar la fuerza de trabajo a sus objetivos de valorización, acumulación y reproducción. En este sentido, en este ensayo, nos interesa abordar la forma en que el capital es dotado de valor, pero sobre todo cómo ese proceso entrama articulaciones de sentidos entre la construcción de la masculinidad y el trabajo. En el marco de este planteo, nos interesa hacer hincapié en la importancia de los estudios de caso, abordajes que permiten analizar las relaciones de poder que se manifiestan en procesos sociales y culturales, así como pensar en los sujetos de *carne y hueso*. Por otra parte recuperamos diversos estudios acerca de las masculinidades. Al final, traemos al análisis dos estudios de caso investigados por nosotros: los trabajadores petroleros y los trabajadores de la industria del software.

* Doctor en Ciencias Antropológicas. Investigador del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL-CONICET-Argentina). Director de la *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo* perteneciente al CEIL de Argentina y al CIESAS de México. hernanpalermo@gmail.com

Introducción

Una de las preguntas que inquieta a lo que podemos denominar como Estudios Críticos del Trabajo es cómo se produce y reproduce la fuerza de trabajo en el modo de producción capitalista. Interrogante que, pese a diversos enfoques que han intentado superar este tipo de problemáticas y archivar de una vez y para siempre estas preocupaciones en el halcón de los recuerdos, sigue siendo pertinente para poder comprender una sociedad con permanentes antagonismos. Una sociedad intrínsecamente conflictiva que como consecuencia se renueva constantemente de manera dinámica. Emergen así configuraciones procesuales y variaciones de contradicciones que se re combinan en forma asidua y dialéctica con la lucha de clases, transformando condiciones objetivas y subjetivas. Este interrogante nos vincula directamente con las formas que despliega el capital para adecuar la fuerza de trabajo a sus objetivos de valorización, acumulación y reproducción. Vocación que de ningún modo es una novedad, sino que se configura como parte de los procesos históricos del modo de producción capitalista desde el mismo momento de acumulación originaria, entramando lógicas de invisibilización o más apropiadamente procesos de fetichización. Ahora bien, el reto para los investigadores/as es advertir que ya no es posible dar con algún tipo de respuesta plausible de este tipo de interrogante si no comprendemos que género y clase o clase y género constituyen un tándem imprescindible para entender cómo se organizan las disputas y relaciones de poder en la sociedad occidental y capitalista y, en particular, en los ámbitos laborales. Esto es importante plantearlo, dado que aún hoy al interior del marxismo se sigue reproduciendo un debate –bizantino– respecto de cuál sería la contradicción principal: si la clase o el género. Debate que a nuestro entender deja saldado el feminismo, sobre todo autoras como Iris Young (1992) y Silvia Federici (2014) entre otras. La lucha de clases sigue siendo clave para entender la conflictividad, la disputa de intereses en una sociedad de clases. No obstante, debemos remarcar que no se puede absolutizar la lucha de clases como paradigma explicativo. Más todavía si impide ver la articulación de una multiplicidad de relaciones sociales que se dan en el marco de una sociedad crecientemente compleja y donde, tal como plantea Joan Scott (2008), las tramas de sentido en las que se entrelazan la masculinidad y la feminidad como categorías opuestas, binarias y jerarquizadas constituyen las formas simbólicas de poder más resistentes, recurrentes y arraigadas en nuestras sociedades occidentales.

Es por esto que, en este ensayo, nos interesa abordar la forma en que el capital es dotado de valor, pero sobre todo cómo ese proceso entrama articulaciones de sentidos entre la construcción de la masculinidad y el trabajo. Y acá subrayamos dos palabras claves que en cierta forma estructuran toda la exposición del presente escrito: trabajo y masculinidad. Ambas categorías son punta de iceberg de debates, discusiones y tensiones que nutren en gran medida este escrito.

En el marco de este planteo, en el presente ensayo recuperamos investigaciones de la antropología del trabajo. Sobre todo nos interesa hacer hincapié en la importancia de los estudios de caso, abordajes que permiten analizar las relaciones de poder que se manifiestan en procesos sociales y culturales, así como pensar en los sujetos de *carne y hueso*. Por otra parte recuperamos diversos estudios acerca de las masculinidades, los cuales nos brindan herra-

mientas teóricas para observar la relación entre género y trabajo. Al final, traemos al análisis dos estudios de caso investigados por nosotros: los trabajadores petroleros y los trabajadores de la industria del software. Para el primer caso, hemos realizado un extenso trabajo de campo con trabajadores petroleros y sus familias en la ciudad de Comodoro Rivadavia, situada en la Patagonia Argentina. Para el caso de los trabajadores varones de la industria del software nos basamos en un trabajo de campo de un año, en particular en dos grandes empresas transnacionales de software, Google y Mercado Libre, ambas situadas en barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La comparación entre ambas investigaciones nos permitió delinear algunas tesis centrales respecto de cómo se configuran las relaciones de poder en el trabajo y sobre todo pensar los procesos de formación de la fuerza laboral.

Los estudios de antropología del trabajo: algunos aportes sustantivos

Con respecto a la noción de "trabajo", encontramos toda una tradición crucial desde la sociología, en la que se destacan algunos autores. Braverman resituó como preocupación en los estudios del trabajo el ejercicio de los mecanismos de control. Argumentó que cuando el capitalista compra distintas mercancías como maquinaria, herramientas, etc., puede evaluar el gasto, el rendimiento, la vida útil, el costo y la depreciación. Pero cuando compra y consume fuerza de trabajo –la única mercancía capaz de generar nuevo valor– los cálculos están lejos de ser tan precisos y exactos. Es por ello que es esencial para el capital que el control del proceso de trabajo sea enajenado del trabajador, y es aquí donde surge el problema de la administración empresaria. En definitiva, para analizar las experiencias obreras, es necesario comprenderlas en relación a las formas de uso y valorización del trabajo y a cómo estas formas expresan una determinada organización empresarial (1974: 75). En esta línea de preocupaciones, recuperamos a Burawoy (1989), quien aborda el concepto de consentimiento para intentar explicar los motivos que llevan a los trabajadores a producir por encima de sus capacidades físicas, favoreciendo la acumulación capitalista. Menciona que además de los procesos de coerción hay, fundamentalmente, consentimiento en la constitución de los colectivos trabajadores/as. La pregunta que motiva al sociólogo norteamericano es: ¿por qué los trabajadores y las trabajadoras colaboran activamente en su propia explotación realizando su labor por encima de sus condiciones físicas?

En un intento por configurar una teoría desde el marxismo, articulando conceptos foucaultianos, tomamos los escritos de Gaudemar (1991). El autor reconstruye una genealogía de los ciclos disciplinarios, para poder comprender el despliegue de políticas empresarias que moldean los colectivos de trabajo. Es interesante en este autor su propuesta sobre cómo las políticas empresarias se modifican –retomando la metáfora de Clausewitz acerca de la guerra– de acuerdo a las resistencias que ofrecen las prácticas de los trabajadores en tanto masas refractarias. En su obra encontramos expresados los aportes de Braverman, al referirse a la

búsqueda continua por parte de la administración empresaria del control del obrero o, retomando sus palabras, la consolidación de la "*habituación del trabajador*".

Pero específicamente nos interesa recuperar una tradición desde la antropología del trabajo para nutrir nuestra propuesta, que en América Latina evidencia importante aportes, para poder pensar el trabajo en debate con otras disciplinas como la sociología, la historia, la economía política y la educación, entre otras.

La antropología del trabajo tiene la potencialidad de promover interrogantes acerca de la *situación de la clase obrera en Latinoamérica* y aportar a la problematización de los procesos de producción y reproducción de la fuerza de trabajo. Y es desde la antropología que podemos re-preguntar y cuestionar categorías cristalizadas de manera acrítica en las ciencias sociales del trabajo, como homogeneidad/ heterogeneidad, formal /informal, precario/ no precario, trabajo típico /trabajo atípico, obrero/campesino o la noción sacrosanta de "sociedad salarial". Estas categorías nos llevan a recortar y simplificar la complejidad de la realidad latinoamericana, signada por procesos desiguales de industrialización, de sindicalización, de avances de los procesos de tercerización y de tradiciones de lucha y organización sindical, social y política de las y los trabajadores tanto en zonas rurales como urbanas. Tal como planteó el antropólogo mexicano Ángel Palerm (1980:33): "Los procesos de la historia se realizan de maneras más complejas, marchan por caminos más tortuosos y llevan finalmente a soluciones más astutas que aquellas que sugiere cualquier burda simplificación". En este sentido, la antropología del trabajo nos permite profundizar los estudios con personas reales de carne y hueso, donde los enfoques teóricos-metodológicos se fundamenten en estudios de casos, en pautas "registrables", para abordar relaciones de poder y dilucidar aquellos *memorándums* que prescriben prácticas y representaciones en los sujetos, pero que también sufren modificaciones y reinterpretaciones.

Uno de los aportes de la antropología del trabajo ha sido el de analizar las huellas de los procesos de trabajo en los espacios de la reproducción de los trabajadores y trabajadoras. De las producciones brasileñas, destacamos el trabajo de José Sergio Leite Lopes, quien analiza cómo el control dentro de los ingenios azucareros en el nordeste de Brasil traspasa los espacios del trabajo "incrustándose" en todos los espacios de la vida cotidiana de los trabajadores. Esa "invasión" del trabajo en el área doméstica, dirá Leite Lopes, conforma los cimientos del cautiverio de los trabajadores (2011:133). *El Vapor del Diablo*, obra principal de Leite Lopes, devela las formas que adquiere el proceso de dominación en el espacio de la reproducción de los trabajadores. Así, las representaciones y prácticas sociales de los trabajadores se ven atravesadas por los intereses empresarios que desbordan el espacio de la fábrica y se sitúan en todos los aspectos de la vida cotidiana. Aquí es fundamental señalar que no habría manera de acceder a esta duplicidad e inversión de significados si no es mediante un abordaje etnográfico basado en un trabajo de campo orientado a comprender las representaciones de los trabajadores sobre sus prácticas. De este modo la perspectiva etnográfica asumida por el autor entiende la organización del trabajo industrial y la organización del espacio de la reproducción desde el

punto de vista de los trabajadores insertos en un proceso de dominación.[1] Otra investigación que traemos es la que realiza Gustavo Lins Ribeiro, quien desde la categoría de "proyectos de grandes obras" nos otorga elementos sustanciales para abordar la conformación de emprendimientos de gran envergadura, que movilizan un gran flujo de fuerza de trabajo. En este sentido, el autor analiza la construcción de la capital de Brasil –Brasilia– (Ribeiro, 2006) y en otra investigación la construcción y puesta en marcha de la represa argentina-paraguaya Yacyretá (Ribeiro, 1991). En ambas se observan aspectos ideológicos como el nacionalismo o el proyecto pionero que toda "gran obra" sintetiza, desdibujando de esta manera las relaciones de dominación en los espacios de trabajo, a la vez que potencian los intereses empresarios e imprimen toda una dinámica fuera del espacio laboral condicionada particularmente por los ritmos productivos. Estas investigaciones ponen de relieve la articulación de estrategias empresarias de fijación y/o transitoriedad de la fuerza de trabajo en tales proyectos, los cuales requieren movilización de amplios contingentes obreros en los momentos de construcción y luego la expulsión de trabajadores una vez terminadas las obras. El *aislamiento* de la zona elegida–tanto en términos geográficos como de los centros de poder–, y la enorme dimensión de la obra –*gigantismo*–, constituyen dos características estrechamente vinculadas entre sí. Ambas explican las condiciones objetivas que, sumadas, determinan que el territorio de la construcción adquiera aspectos de enclave donde la subordinación de los individuos en su cotidiano obedece a los intereses vinculados a la construcción. Otra investigación que forma parte de nuestro enfoque es el trabajo de Cornelia Eckert sobre los mineros de carbón de Francia. Su investigación parte de las nociones de memoria y trabajo, para arribar a los procesos vivenciales de los trabajadores respecto del pasado. El "tiempo de la Compañía" es evocado por los trabajadores jubilados como un tiempo idealizado, sobre todo en contraste con el presente, donde la empresa alcanzaba con sus políticas todos los intersticios de la vida de los trabajadores y sus familias.

La antropología en México incursionó en los estudios industriales partiendo de la región, comunidad y la familia como unidad de análisis para entender las rupturas y continuidades de los procesos de trabajo en la cotidianeidad de los trabajadores. En este sentido, también focalizado en los establecimientos mineros, el antropólogo Juan Luis Sariego Rodríguez (1988) analiza pormenorizadamente la dinámica de las políticas empresarias en el México de comienzos del siglo XX. Estas políticas empresarias incorporaban el principio de discriminación étnica como estrategia de dominación de la fuerza de trabajo. Es decir, sobre la base de la diferenciación de la nacionalidad –mexicana, norteamericana y china– y la etnicidad de los trabajadores, se activa una práctica empresaria que divide, segrega y fragmenta a través de los requerimientos del proceso productivo. La diferencia en la nacionalidad o etnicidad traduce y expresa inserciones laborales diferenciadas que implican jerarquización y diferenciación en las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores. Aquellos de procedencia china y nor-

1 En el mismo sentido se enfoca el trabajo de Neiburg (1988) y su análisis del sistema de "fábrica-villa obrera" en la empresa Loma Negra, Argentina. Esta última investigación ha analizado de manera pormenorizada la configuración de los barrios obreros a partir de las jerarquías laborales tal como hiciera Leite Lopes con los trabajadores del azúcar.

teamericana acceden a puestos mejor remunerados y con capacidad de mando, mientras que los mexicanos y los trabajadores de ascendencia étnica son destinados a puestos peor pagos e imposibilitados de un ascenso social. Como bien detalla el antropólogo, se configura una pre-determinación laboral en relación a la procedencia territorial-social de los trabajadores y una configuración territorial de los barrios a partir de las procedencias étnicas.

En Argentina, diversas etnografías situadas en empresas petroleras (Palermo, 2012) y siderúrgicas (Soul, 2014) desarrolladas durante gran parte del siglo XX dan cuenta de cómo el diseño urbano de los barrios construidos por las empresas segregaba a los trabajadores en función de sus calificaciones, estableciendo ámbitos de residencia y sociabilidad diferenciados para los operarios respecto de los profesionales con capacidad de mando.

En otras latitudes, June Nash (2015) ha realizado aportes de relevancia al analizar la conformación de la hegemonía corporativa empresaria en el nivel de las localidades donde se emplazan las grandes empresas. La antropóloga norteamericana incorpora a la clase obrera como sujeto creativo, activo, partícipe en la consolidación de los intereses empresarios. En sintonía con lo dicho acerca de las investigaciones aquí señaladas, aborda las estrategias de fijación y/o transitoriedad de la fuerza de trabajo en el fordismo y en las actuales formas de organización laboral.

Como queda expresado en los aportes de la antropología del trabajo, "la vocación formadora del capital" desborda los espacios laborales y se ancla en los territorios articulando la cotidianeidad de los trabajadores y sus familias. Ahora bien, pese a constituir importantes aportes, hay que decir que poco o nada se ha analizado sobre la manera en que esa "vocación formadora" configura y consolida sujetos generizados. Salvo alguna excepción en la que situamos a June Nash, la antropología del trabajo ha analizado poco desde una mirada de género. En consecuencia, partiendo de los estudios de casos que desde la antropología se proponen, recuperamos las investigaciones que abordan y problematizan a las masculinidades.

Algunos estudios de masculinidades

Resulta imprescindible recuperar los estudios sobre masculinidad. Los últimos años han visto la emergencia de diversos movimientos feministas que, desde el punto de vista del género, problematizan los presupuestos en que se fundan las jerarquías a partir de la división de los sexos. De tal forma el género, como perspectiva dentro de las ciencias sociales, se ha convertido en un campo fértil y especializado con amplio consenso en la comunidad académica y más allá de esta. Un campo de estudio que, con sus matices y variantes, emprende distintas problemáticas. Durante los años ´80 surge en los países anglosajones una corriente de estudios que sitúa la mirada en el hombre como posición de género. Con la denominación de *Men´s studies*, emerge una serie de investigaciones que tiene como objeto de problematización al hombre en sus variadas dimensiones. Lo que los *Men´s studies* pondrán principalmente en cuestión es la idea de pensar un modelo de *ser hombre* vinculado a la noción de hombre pa-

triarcal. Van a plantear que no existe una masculinidad, sino múltiples y variadas masculinidades (Kimmel, 1997). Sitúan la producción de "virilidad" como parte de procesos culturales: es decir, las maneras de "hacerse hombre" son variadas y heterogéneas y se constituyen como fenómenos sociales e históricos (Gilmore, 1994; Laqueur, 1994). Los *Men´s studies* se han multiplicado en investigaciones orientadas a poner en evidencia empíricamente las heterogéneas formas que adquiere la masculinidad en distintos contextos. Raewyn Connell (1995) propone un marco teórico-metodológico pensando en las formas de la masculinidad hegemónica. En tal sentido, plantea que los modelos hegemónicos de masculinidad funcionan como modelos aspiracionales, en gran medida inalcanzables.

Estas premisas sobre las diversas formas de *ser hombre* y la imposibilidad de hablar de masculinidad en singular, han impulsado importantes aportes en Latinoamérica. Varios estudios afirmaron que no solo es necesario abordar las masculinidades desde una perspectiva de clase, sino también a partir de una relación generacional, de etnia y región, para acceder a una comprensión particular tanto histórica como social (Bastos, 1998; Fonseca, 2003). Al respecto los aportes han sido significativos: resaltamos el análisis de Mara Viveros Vigoya (2001) en Colombia y Norma Fuller (1997) en Perú y su investigación sobre la clase media ilustrada, intelectual y profesional de ese país. Fuller plantea un concepto que resaltamos para pensar las masculinidades: lo abyecto. Lo abyecto es el negativo contra el cual se diseña el ejercicio de la masculinidad. Lo femenino actúa como una frontera denigrante de lo masculino, un recordatorio constante de aquello que genera rechazo compulsivo y que define lo que no se debe ser.

Una propuesta analítica entre la antropología del trabajo y los estudios de masculinidades

El caso de los petroleros de Argentina

El caso de estudio que hemos abordado fue el de los petroleros en Argentina (Palermo, 2017). En nuestra investigación, sustentada en un estudio de caso, planteamos que las políticas empresarias dinamizan nociones que configuran posiciones de género en los trabajadores/as. Dicho de otra manera y complejizando tal afirmación, las políticas empresarias interpelan a una particular *disciplina fabril* (op. cit.) que moviliza determinadas nociones de género, en nuestro caso un modelo de masculinidad. La noción de *disciplina fabril* se ancla en una concepción gramsciana para pensar en la producción y reproducción de la fuerza de trabajo, es decir que en la vocación formadora del capital se configuran sentidos, valores, representaciones y prácticas a partir de la coerción y el consenso. En tal forma, las políticas empresarias modelan hábitos, actitudes, costumbres, prácticas. En este proceso se configuran formas legitimadas de comportarse como hombres: en el universo del petróleo, "la fortaleza", "la resistencia", "el aguante" y "la perseverancia" son valores requeridos, evaluados e interpelados en el espacio de trabajo. Es decir, la masculinidad culmina siendo una herramienta más para el

desempeño laboral, factible de ser evaluable. Lógicamente la mayoría de los hombres estamos formateados para una socialización donde la masculinidad se concreta en la subordinación de la femineidad (retomando la idea de lo abyecto de Fuller), pero estos atributos de los cuales somos portadores encuentran un proceso de maximización en el trabajo petrolero a partir de la racionalidad instrumental de las políticas empresarias.

Algunos autores que analizan el universo de las fuerzas armadas plantean que en estas instituciones se prefigura un modelo hegemónico alrededor de una "masculinidad heroica". Figueroa Perea (2005) es quien investiga las formas de constitución de la masculinidad en instituciones militares de Latinoamérica. El autor analiza el llamado "mito del héroe", en el cual muchos varones aprenden a ser héroes y generar historias de riesgo para luego contar a sus pares, incluso llegando a arriesgar la propia vida. En sintonía con lo dicho, Michael Kaufman (1995) plantea que el poder que detentan los varones redunda en privilegios (esto es indiscutible), no obstante alimenta también experiencias de sufrimiento por los imperativos a los que estamos expuestos. Retomando estas ideas, para el caso de los petroleros argentinos que hemos analizado, hay una relación entre los accidentes y el imperativo de la masculinidad: los hombres son interpelados a ser resistentes, a soportar los golpes y eso se evidencia en el ocultamiento de estos cuando sucede, en la relativización de su importancia o en los relatos heroicos de haber estado cerca de la muerte. Es frecuente escuchar en el trabajo de los petroleros frases tales como "no te podés quejar por un rasponcito", o "esto no es una escuela de señoritas", o "tal raspón no se puede denunciar", o "esa marca de un golpe es como una medalla", etc. Los imperativos de masculinidad operan en la relativización de los accidentes y en los premios que se cobran en cada equipo de trabajo por no haber "sucedido" (en estos casos son ocultados) accidentes. Como no es una "escuela de señoritas", los hombres soportan los accidentes cual marcas de guerra que pueden exhibirse como medallas. Esta demostración de masculinidad tiene su contraparte en la minimización de los accidentes como "cositas". Se fortalece así una *disciplina fabril* que, en su práctica cotidiana, ignora los accidentes en pos de no detener el trabajo. La virilidad, la capacidad de soportar golpes, raspones y cortes, podría tener un índice de medición cuantificable a partir de las marcas en las manos de los petroleros. Y las marcas no solo se exhiben ante el investigador que pregunta, sino que también son ostentadas al interior del grupo de trabajadores en tanto signos de virilidad. Son, al igual que las medallas colgadas en el pecho, signos de masculinidad cuantificable.

Otro aspecto de este sufrimiento tiene relación con la vuelta al hogar luego de catorce días en los cerros de extracción del petróleo.[2] El sufrimiento se hace presente fuera del trabajo en la ausencia de los trabajadores en la vida familiar. Aparece en los relatos de los trabajadores varones atada a la idea de la pérdida o la frustración por no compartir tiempo con la familia. Esto no solo se produce por el escaso tiempo que pasan en el espacio doméstico sino también

2 Dentro del esquema de turnos rotativos se encuentran varios formatos aunque dos son los más extendidos. Uno es el de "14x14" con permanencia en el equipo. En este formato se trabaja ininterrumpidamente durante catorce días con turnos de doce horas diarias, sin regreso al hogar, y luego hay catorce días de descanso. Este cronograma lo cumplen las jefaturas. El otro modelo es el de doce horas diarias que pueden ser durante el día o durante la noche. Los trabajadores van y vienen diariamente cumpliendo esa jornada. Este formato alcanza a los puestos de operadores.

por los momentos que efectivamente comparten con su familia. Al retornar a sus casas los hombres entran en un universo con códigos, lenguajes y dinámicas completamente diferentes a los del mundo petrolero caracterizado por la homosociabilidad. Luego de catorce días de trabajo en un universo monopolizado por actividades laborales y significantes masculinos, el espacio doméstico se presenta como ajeno. En sus casas los hombres se sumergen en una dinámica completamente extraña a la del mundo laboral. Algunos trabajadores varones manifiestan sentirse extraños en su propio hogar. Los turnos rotan, se trabaja de noche y se duerme de día, a destiempo de toda la familia, y los hábitos a los que están acostumbrados los hombres llevan a una constante tensión. La construcción de la masculinidad en el seno de la organización del proceso de trabajo petrolero colisiona con ciertas dinámicas de la esfera doméstica, como parte de la dicotomización binaria entre la masculinidad y la feminidad.

Claramente podemos afirmar que existe entre la masculinidad y su exacerbación una profunda relación con los procesos de precarización de la vida de los trabajadores varones. A medida que se exacerba la masculinidad más expuestos quedan los varones, no solo en el espacio del trabajo, sino a su vuelta en el espacio fuera de este. Y también es posible tender un puente entre la exacerbación de la masculinidad y la pérdida de derechos laborales: un claro ejemplo es el convenio colectivo de trabajo que se negoció para los petroleros que trabajan en el yacimiento de *shale oil* denominado Vaca Muerta en la provincia de Neuquén. Allí entre2016 y 2017 se renegoció el convenio colectivo generando un fuerte retroceso en derechos adquiridos por los trabajadores del petróleo. Entre los retrocesos figura por ejemplo la posibilidad de realizar por parte de un trabajador simultaneidad de tareas: montaje y desmontaje de equipos en horarios nocturnos, trabajo de cuadrillas pese a estar incompletas, continuidad del trabajo a pesar de las condiciones climáticas, entre otras situaciones que antes de esta renegociación estaban prohibidas. En este contexto de retroceso de derechos, inversamente se ve fortalecido un *ethos* de masculinidad que interpela a los trabajadores a percibir estas regresiones en derechos como cuestiones menores.

El caso de los programadores de la industria del software en Argentina

Hay espacios de trabajo donde la *disciplina fabril* fortalece otro tipo de imperativos de masculinidad radicalmente opuesto al que analizamos en el mundo del petróleo: nos referimos a la industria del software. En estas fábricas de "bienes informacionales"[3] se configura una particular construcción acerca de la masculinidad, dado que es un trabajo en el que no hace falta el esfuerzo físico, la resistencia, la fortaleza, tal como hemos analizado en el caso anterior. Por el contrario, predomina una "cultura joven" siempre renovada y por momento infantilizada. La vinculación profunda con la tecnología demanda "jóvenes talentosos", pero la idea de joven no se ancla unívocamente en la edad vital de un trabajador/a. Las empresas seducen a

3 Bienes informacionales son aquellos hechos de información digital. Hacemos referencia a bienes que se producen por ejemplo con una PC y están hechos puramente de bits: textos, programas de computadora, comunicaciones digitales, audio, entre otros.

esos trabajadores/as no solo por los salarios –que en algunos casos son bajos en comparación a los de otros empleos y sobre todo a los petroleros– sino por las políticas de beneficios que otorgan a sus empleados/as. La mayoría de los trabajadores/as que se desempeñan como programadores en la industria del software son varones.[4] En estos ámbitos de trabajo persiste un *ethos* de la masculinidad apropiado y ejercido por los trabajadores del software, el cual trastoca modelos tradicionales. La industria del software tiene complejas particularidades en su organización del trabajo, que no agotaremos en este apartado. Pero es relevante señalar para nuestros propósitos comparativos que el trabajo se organiza en pequeños equipos interconectados, donde la "creatividad" es el motor que hace girar la producción. Esta característica del proceso productivo produce tensiones al interior de las empresas, en el marco de un alto grado de aleatoriedad e incertidumbre. El trabajo está indisociablemente atado a la "creatividad" y, en tal sentido, está sujeto a mayores errores y vicisitudes que otros trabajos, y sobre todo a un difícil control en los tiempos de producción. La formulación de Braverman –"el capitalista cuando compra y consume fuerza de trabajo los cálculos están lejos de ser tan precisos y exactos" (1974: 75)– encuentra su más acabada expresión en esta industria creativa. De ahí la importancia que adquieren los jefes de equipos en el proceso de trabajo, dado que no solo deben tener un profundo saber técnico profesional, sino también lo que se denomina cotidianamente en esta industria como *soft skills*. Estos son "saberes blandos" que se encuentran orientados –sobre todo– al manejo de los equipos. Y dentro de las cualidades centrales que un jefe de equipo debe tener, se encuentra el saber qué "piensan" y qué "sienten" los integrantes de su equipo. Es información vital para la correcta planificación creativa y colectiva, y para la concreción de los objetivos. No resulta casual que en las entrevistas, los jefes expliciten que una de sus tareas es contenerlas angustias de los integrantes de los equipos. Este punto es sumamente interesante. En oposición al imperativo tradicional o patriarcal de masculinidad que podemos observar en el mundo de los petroleros, donde la represión de las emociones resulta ser la condensación de un hombre "hecho y derecho" (Palermo, 2017), en estos espacios de trabajo se interpela a los varones a no bloquear los sentimientos y sobre todo a objetivarlos. Se demandan hombres expresivos. Este aspecto es paradójico y sugestivo para el análisis. Al fortalecer un *ethos* de masculinidad que robustece una *disciplina fabril*, se desmontan a la vez núcleos de sentidos de una masculinidad "tóxica" fuertemente arraigada en nuestras sociedades occidentales, que contrasta radicalmente con la exacerbación de la masculinidad que se ejerce en el mundo del petróleo. No obstante, desmontar estas prácticas y representaciones de una masculinidad tradicional –que, como analizamos con los petroleros, los precariza– no libera a los hombres de la industria del software de diversos sufrimientos a los que son sometidos por un proceso de trabajo que demanda otras maneras de comportarse como

4 Algunos autores/as al intentar dar respuesta a esta situación, plantean que la escasa participación de mujeres como desarrolladoras se debe a diversas cuestiones: por un lado, el acceso diferencial entre hombres y mujeres a la tecnología como actividad lúdica desde la más temprana infancia, sobre todo lo que se relaciona con videojuegos (Mura, Yansen y Zukerfeld, 2012); también sucede que las empresas estructuran puestos diferenciados genéricamente, donde las mujeres acceden a lo que es atención a los clientes o soporte técnico que implica en cierta forma atención al cliente. Por otra parte, el trabajo de desarrollador es una actividad con una alta rotación. Esta característica es un problema para aquellas mujeres que eligen la maternidad en algún momento de sus itinerarios de vida.

hombres, incluso no tradicionales. En tal sentido, se apela a formas de masculinidad acordes con los requerimientos de la producción, y el jefe de equipo se constituye como una de las poleas principales de trasmisión del control de la dinámica laboral.

La capacidad de trabajar no brota de forma "natural" sino que debe ser socialmente producida. Y, en tal sentido, se interpela un particular *ethos* de la masculinidad que desmonta ciertos elementos de un modelo patriarcal, pero no en el sentido de la liberación del colectivo de trabajo, sino para fortalecer una determinada *disciplina fabril*. Archetti nos recuerda que la masculinidad es un proceso de tensión y negociación constante en función de los modelos exitosos de cómo *ser hombres* (1999: 157). En la industria vinculada a la producción de bienes informacionales, el modelo exitoso de hombre se vincula con modelos radicalmente opuestos a los del mundo petrolero. Estos atributos de la masculinidad trastocan ciertos valores tradicionales y/o patriarcales. No obstante, consolidan prácticas y representaciones acordes a una *disciplina fabril* que no deja exentos a los varones de diversos sufrimientos producto del proceso de trabajo.

Consideraciones finales

Reflexionar desde la antropología del trabajo acerca de problemáticas que fueron, en gran medida, investigadas por los estudios de género y, en particular, por los estudios referentes a las masculinidades es una tarea por demás fructífera. En primer lugar, porque la propuesta de poner en diálogo los estudios del trabajo con los estudios de las masculinidades nos permite problematizar interrogantes acerca de cómo los varones "se hacen" –y no nacen– teniendo en cuenta los procesos laborales como elementos claves en la configuración de la masculinidad. Y en segundo término, porque llevamos adelante un análisis que desnaturaliza los intereses y la puja vinculados con la conflictiva relación capital-trabajo, haciendo foco en las relaciones entre la masculinidad y las pretensiones concretas de las constituciones hegemónicas empresarias por construir subjetividades obreras.

En líneas generales, el aporte problemático que aquí compartimos subraya que es indispensable pensarlas relaciones de género de manera indisociable delos sistemas productivos. Y en tal sentido, afirmamos como tesis principal que las construcciones hegemónicas en los espacios de trabajo movilizan e interpelan configuraciones de género como parte de un proceso que entraña una racionalidad instrumental. A través de la consolidación de la *disciplina fabril* se dinamizan diversas posiciones de género según los requerimientos de los procesos de trabajo. De tal manera, se pueden interpelar posiciones tradicionales respecto de la masculinidad o incluso masculinidades disruptivas. Es decir, todas las construcciones genéricas, incluso las no normativas, pueden encontrar un lugar instrumental bajo el sol del capitalismo. La comparación entre ambos casos nos permite arribar a esta conclusión preliminar: mientras que en la industria petrolera se maximizan modelos de masculinidad tradicionales, en las fábricas de software se dinamiza un *ethos* de la masculinidad que se contrapone con los modelos tradicionales de cómo comportarse como hombres. No obstante, esta deconstrucción de ciertos elementos de una masculinidad hegemónica fortalece el imperio del proceso de trabajo.

Para finalizar, cerramos con una frase de Silvia Federici del libro *Calibán y la bruja*: "el género no debería ser considerado una realidad puramente cultural sino que debería ser tratado como una especificación de las relaciones de clase" (2014: 27).

Bibliografía

Archetti, Eduardo (1999), *Masculinidades. Fútbol, tango y polo en la Argentina*. Argentina, Editorial Antropofagia.

Bastos, Santiago (1998), "Desbordando patrones: el comportamiento doméstico de los hombres", en *La Ventana*, No. 7, pp. 166-224.

Braverman, Harry (1974), *Trabajo y capital monopolista*, México, Nuestro Tiempo.

Burawoy, Michael (1989), *El consentimiento en la producción*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Connell, Raewyn (1995), *Masculinities*, Berkeley, University of California Press.

Eckert, Cornelia (2012), *Memória e trabalho; etnografía da duração de uma comunidade de mineiros de carvão (La Grand-Combe, França)*, Curitiba, Appris.

Federici, Silvia (2014), *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid, Traficantes de Sueños.

Figueroa Perea, Juan Guillermo (2005), "Elementos para el estudio de la sexualidad y la salud de los varones integrantes de las Fuerzas Armadas", en Pantelides, Edith Alejandra y López, Elsa (Comp.), *Varones Latinoamericanos*, Buenos Aires, Paidós, pp. 47-80.

Fonseca, Claudia (2003), "Philanderers, Cuckolds and Wily Women: Reexamining Gender Relations in a Brasilian Working-Class Neighborhood", en Gutmann, Matthew C. (Edit.). *Changing Men and Masculinities in Latin America*, Durham and Londres, Duke University Press.

Fuller, Norma (1997), "Fronteras y retos: Varones de clase media del Perú", en Valdés, Teresa y Olavarría, José (Edit.), *Masculinidad/es. Poder y crisis*, Santiago de Chile, Isis Internacional, pp. 139-153.

Gaudemar, Jean-Paul (1991), *El orden y la producción. Nacimientos y formas de la disciplina de fábrica,* Madrid, Trotta.

Gilmore, David (1994), *Hacerse hombre: concepciones culturales de la masculinidad*, Barcelona, Paidós.

Kaufman, Michael (1995), "Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres", en *Género e identidad*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, pp. 34-64.

Kazandjian, Robert (2017), "Desempeñar la masculinidad", en *No nacemos machos. Cinco ensayos para repensar el ser hombre en el patriarcado*, Ciudad de México, Ediciones La Social, pp. 15-23.

Kimmel, Michael (1997), "Rethinking 'Masculinity': New Directions in Research", en Kimmel, Michael (Ed.), *Changing Men: New Directions in Research on Men and Masculinity*, Newbury Park CA, Sage, pp. 9-24.

Laqueur, Thomas (1994), *La construcción del sexo*, Barcelona, Cátedra.

Leite Lopes, José Sergio (2011), *El vapor del diablo. El trabajo de los obreros del azúcar*, Buenos Aires, Antropofagia.

Mura, Nahuel; Yansen, Guillermina; Zukerfeld, Mariano (2012). "¿Por qué las mujeres no programan? Acerca de los vínculos entre género, tecnología y software", en Dughera, Lucila; Yansen, Guillermina y Zukerfeld, Mariano (Comp.) *Gente con códigos. La heterogeneidad de los procesos productivos de software.*

Buenos Aires, Argentina, Universidad Maimónides, Editorial Científica y Literaria, pp. 237-278.

Nash, June (2015), *Hegemonía empresaria en Estados Unidos. Claves para una etnografía de los ciclos industriales en las comunidades urbanas*, Argentina, Editorial Antropofagia.

Neiburg, Federico (1988), *Fábrica y Villa Obrera: historia social y antropología de los obreros del cemento*. Tomos 1 y 2. Biblioteca Política Argentina. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Palerm, Ángel (1980), *Antropología y Marxismo*, México, CIS-INAH-Editorial Nueva Imagen.

Palermo, Hernán M. (2012), *Cadenas de oro negro en el esplendor y ocaso de YPF,* Buenos Aires, Antropofagia.

Palermo, Hernán M. (2017), *La producción de la masculinidad en el trabajo petrolero.* Buenos Aires, Editorial Biblos.

Ribeiro, Gustavo Lins. (1991) Empresas transnacionais. Um grande projeto por dentro. Brasil, Marco Zero e Anpocs.

Ribeiro, Gustavo Lins. (2006) *El capital de la esperanza. La experiencia de los trabajadores en la construcción de Brasilia*., Buenos Aires, Antropofagia.

Sariego Rodríguez, Juan Luis (1988), *Enclaves y minerales en el norte de México. Historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita. 1900-1970*, México, Ediciones de la Casa Chata, CIESAS.

Scott, Joan W. (2008), "El género: Una categoría útil para el análisis histórico", en Lamas, Marta (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, PUEG, pp. 265-302. [(1986) "Gender: A Useful Category of Historical Analysis", en *American Historical Review,* No. 91, pp. 1053-1075].

Soul, Julia (2014), *Somiseros, La configuración y el devenir de un grupo obrero desde una perspectiva antropológica*, Prohistoria Ediciones, Rosario.

Viveros Vigoya, Mara (2001), "Masculinidades. Diversidades regionales y cambios generacionales en Colombia", en Viveros Vigoya, Mara; Olavarría, José y Norma Fuller (Comps.), *Hombres e identidades de género. Investigaciones desde América Latina*. Colombia, Universidad Nacional de Colombia, pp. 35-153.

Young, Iris (1992), "Marxismo y Feminismo: más allá del 'matrimonio infeliz' (una crítica al sistema dual)", en *El Cielo por asalto*, Año II, No. 4. [Primera edición 1981] [Disponible en http://www.democraciasocialista.org/wp-content/uploads/2014/03/139104361-Young-Marxismo-y-feminismo.pdf]

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO EN LAS POLÍTICAS SOCIALES

María Elena Ramognini*

En un contexto normativo nacional que ratifica y adhiere a los compromisos globales por la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres no se produce la vinculación entre desigualdades de género y desigualdades sociales en el diseño y la aplicación de las políticas de combate a la pobreza. El objetivo de este trabajo es analizar las contradicciones entre un marco normativo que promueve la equidad de género y los derechos humanos de las mujeres y las políticas sociales de combate a la pobreza que se apoyan en la división sexual del trabajo, legitimando un orden de desigualdades. Se analizará el intento de transversalización de la perspectiva de género en un programa alimentario comunitario del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. En relación a la metodología se utilizó un enfoque cualitativo, que combinó el análisis de los documentos, herramientas y registros de actividades del programa con notas surgidas a partir de la observación participante y entrevistas realizadas entre los años 2008 y 2015. Este trabajo se inscribe en el marco de la investigación realizada para la tesis de maestría en Género, Política y Sociedad (FLACSO/PRIGEPP).

Palabras clave: marcos normativos - división sexual - desigualdades sociales

* Antropóloga social, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Políticas públicas, género y desigualdades

Como expresa Karina Bathany (2017) el género constituye uno de los factores centrales en la constitución de las desigualdades sociales. En la región latinoamericana estas desigualdades se expresan en diversos ámbitos. Bathany (2017) refiere especialmente a tres ámbitos definidos: el de la representación política, el del mundo del trabajo, y el de las expresiones de violencia directa contra las mujeres.

La división sexual del trabajo es el eje que vertebra los tres espacios mencionados. A partir de la división sexual del trabajo, los sistemas sociales transforman la diferencia sexual en desigualdad social, instituyendo un orden social en el cual lo masculino aparece como significante de la jerarquía. Las desigualdades de género, reforzadas y reproducidas a través de la división sexual del trabajo, están interconectadas y se potencian al cruzarse con otras desigualdades, también estructurales en la región como las de clase, edad y raza/etnia. Las desigualdades étnicas y raciales constituyen rasgos centrales en la matriz de la desigualdad social en América Latina, generando brechas e inequidades respecto del acceso al bienestar, al reconocimiento, a la autonomía y del ejercicio de los derechos de las mujeres con relación a los hombres y de los pueblos indígenas y afrodescendientes con relación a las poblaciones no indígenas ni afrodescendientes, y de las comunidades rurales respecto de las urbanas.

En la argentina, las políticas sociales se apoyan en el trabajo de cuidados que realizan las mujeres de los sectores más vulnerables, en los que el género, la clase social, la etnia y el territorio conforman una "matriz de desigualdades" que se interconectan y potencian (CEPAL, 2016).

En esta trama, la articulación entre la producción de conocimientos, el diseño y ejecución de políticas públicas y las demandas organizadas a través de los diversos movimientos sociales, conforman una de las claves para desarticular las desigualdades sociales, que de continuar produciéndose ponen en peligro la sostenibilidad de las economías, sociedades y comunidades (UNESCO, 2016). Como señala Lais Abramo (2017) tener una mirada sensible a la complejidad de las diferencias, que permita detectar las situaciones de doble o triple discriminación que sufren las poblaciones latinoamericanas, resulta imprescindible para pensar soluciones integrales.

Al analizar los cruces entre globalización económica, género y políticas públicas podemos visualizar la estructuralidad de la división sexual del trabajo en la producción de desigualdades sociales. En esta trama, el Estado con sus accionar través de las políticas públicas es un actor clave, tanto en la reproducción del orden social imperante, como en la posibilidad de actuar para transformarlo. La división sexual del trabajo nos permite comprender como se integran de forma interdependiente y retroalimentada la globalización económica, el género y las políticas públicas.

En relación a las posibilidades de transformar las desigualdades basadas en el género, la Argentina dispone de importantes herramientas normativo-jurídicas. En primer lugar debemos destacar la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación

contra la Mujer (CEDAW)[1] en el año 1985 y su posterior incorporación a la Constitución Nacional en la reforma de 1994. La Convención CEDAW exige a los Estados Partes la eliminación de todas las formas de discriminación hacia las mujeres y los incita a trabajar en la transformación de los roles sexuales tradicionales, tanto en la sociedad, como en las familias, instando a tomar medidas de discriminación positiva hasta el logro de la igualdad real entre mujeres y varones.

En segundo lugar, en el año 2000 es uno de los 189 países que se comprometen con la iniciativa global promovida desde la plataforma de Naciones Unidas conocida como ODM: Objetivos de Desarrollo del Mileno. Los ODM proponen un conjunto de 9 objetivos para incorporar a las agendas públicas en el lapso 2000-2015. En el marco de este estudio, nos interesa subrayar tres de estos objetivos, el ODM 1 cuya finalidad es "Erradicar la pobreza extrema y el hambre", el ODM 3 que se propone "Promover el trabajo decente" y el ODM 4 que tiene por finalidad "Promover" la igualdad y equidad de género" (PNUD, 2015). Los ODM vinculan expresamente la relación entre la erradicación de la pobreza y la promoción de la igualdad de género. En este contexto normativo, las políticas públicas y los programas sociales de combate a la pobreza diseñadas entre el año 2000 y el 2015, debieran ser las herramientas idóneas para el logro de los compromisos CEDAW y para trabajar en el logro de las metas planteadas por los ODM. Sin embargo un recorrido por las principales políticas sociales diseñadas para combatir la pobreza en la Argentina en el período que comprendido entre los años 2000-2015 nos revela una persistente resistencia a incorporar la perspectiva de género en sus lineamientos y acciones. En este período las principales herramientas para erradicar la pobreza fueron los programas de transferencia condicionada de ingresos (PTC), encabezados por el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD) implementado a partir del año 2002, el Plan Familias por la Inclusión Social (PFI) en vigencia a partir del año 2005 y la Asignación Universal por Hijo (AUH) en el año 2009. El supuesto que sostiene los lineamientos de dichos programas se basa en la consideración que la reproducción inter-generacional de la pobreza en el resultado de la falta de inversión en capital humano. Las transferencias monetarias se condicionan al cumplimiento de ciertos requisitos, entre los que se privilegian los controles de salud y la escolaridad de los hijxs de lxs titulares de derechxs de estos programas, mayoritariamente representados por mujeres jefas de hogar con varios hijos a cargo. Un hecho que resulta llamativo es que no obstante el contexto normativo nacional que ratifica y adhiere a los compromisos globales por la igualdad de género, no se produce la vinculación entre desigualdades de género y pobreza. Si bien a nivel discursivo se asume la importancia de promover la equidad de género, esto no repercute en la creación de políticas y programas sensibles al género, como así tampoco en la adopción de procedimientos y herramientas que posibiliten transformaciones sociales sustantivas en el logro de la equidad.

El Estado al diseñar, implementar y evaluar programas y proyectos que no contemplan a la división sexual del trabajo como mecanismo generador de desigualdades opera como reproductor y legitimador de estas desigualdades estructurales.

1 Ley Nº 23179 aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer el 8 de mayo de 1985.

El objeto de este estudio es analizar las tensiones y contradicciones respecto de la equidad de género que se producen entre los marcos normativos y las políticas públicas, a partir del estudio de un caso de transversalización de la perspectiva de género en un programa alimentario en la Argentina entre los años 2008 y 2015. Dicho programa forma parte de las estrategias de combate a la pobreza implementadas a partir del año 2002 en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

El objetivo general de este trabajo es analizar el proceso de transversalización de género en el programa alimentario Abordaje Comunitario entre los años 2008 y 2015.

Análisis del proceso de transversalización del enfoque de género 2008-2015

Las preguntas planteadas en el diseño de la investigación se centraron en las relaciones entre género, pobreza y políticas sociales a partir de la división sexual del trabajo, tanto desde lo observado en el funcionamiento de las organizaciones como en la distribución de roles y tareas en el programa; en el conocimiento sobre los marcos normativo en relación al tratamiento de las desigualdades de género vigentes (ODM, CEDAW); en las percepciones sobre cuidados, alimentación y el rol de las mujeres en ese campo; en la proporción entre mujeres y varones que se dedican a tareas de cuidado comunitario; en la inversión de tiempo destinado al cuidado; en los tipos de tareas realizadas y en las concepciones que sustentan las acciones cotidianas en los espacios de cuidado comunitarios, tanto desde la perspectiva de quienes trabajan en duchos centros como desde la perspectiva de técnicxs y funcionarixs.

Representaciones y prácticas en torno a la división sexual del trabajo

La información presentada en este proyecto fue recogida de dos fuentes, los documentos relacionados con el programa (Revisiones, Informes de Evaluación, Informes de las áreas de Programación y Seguimiento, Instrumentos de registro y base de datos del sistema informático) y de los registros etnográficos (observaciones, notas de campo y entrevistas).

A partir del análisis de diversos documentos del programa se obtuvo tanto la información relativa a los aspectos cuantitativos (financieros, monto presupuestario estimado, cantidad de organizaciones, distribución de tareas según el sexo, cantidad de voluntarixs y distribución sexual de lxs voluntarixs), como la información relativa a los aspectos institucionales (marco institucional, criterios nutricionales y de supervisión, pautas de evaluación y seguimiento de proyectos, conformación de los equipos técnicos, organigrama, ejes transversales de cada período y la relación con el PNUD).

Del análisis de los registros etnográficos (notas de campo y entrevistas) surge la información cualitativa que refleja las representaciones, percepciones, ideas, concepciones de las personas involucradas en el proceso de transversalidad, tanto desde el punto de vista de

quienes participan del programa como desde la perspectiva de las mujeres que se mueven en los ámbitos comunitarios.

Las notas de campo realizadas entre los años 2008 y 2015, recogen observaciones en torno a las dificultades, tensiones y negociaciones ocurridas alrededor de la incorporación de la perspectiva de género en el Programa. Todos estos componentes subjetivos que remiten a las implicancias e impactos que se suscitan al intentar integrar la mirada de género en el Estado y sus políticas. Como señala Dora Barrancos (2014) la incorporación del género es deseada y temida a la vez porque implica "poner el mundo patas para arriba". Este proceso promovió el descubrimiento de un orden invisible, oculto y perceptible al mismo tiempo, como así también la apreciación de las oportunidades para comenzar a transformar las desigualdades de género construidas a partir de la división sexual del trabajo y sostenidas por las ideas y prácticas ejercidas desde el accionar del Estado.[2]

La siguiente cronología sintetiza los principales aspectos de este proceso de transversalidad, en las que se cruzan registros de entrevistas "etnográficas o no directivas" (Guber, 2004) y registros de la observación participante desde el punto de vista "nativo" ya que la información fue construida a partir de la participación de informantes clave (Guber, 2001). En la misma se presenta un mapeo del tránsito recorrido desde el 2008 y hasta el 2015, planteando las diferentes etapas que contempló el proceso desde su inicio. Este cuadro nos permite apreciar el proceso y la evolución de las situaciones, planteos y recorridos alrededor de la introducción de la mirada de género en el programa alimentario. La cronología del proceso es un recurso ordenador del relato que nos permite ver la evolución de planteos y cuestionamientos, la construcción de oportunidades, el surgimiento de dificultades y los avances y retrocesos que caracterizaron a todo el proceso.

También permite visualizar como una propuesta realizada desde "arriba" va siendo incorporada y resignificada en el transcurso del camino, y cómo abruptamente se corta en el momento en que el enfoque comienza a ser apreciado como una oportunidad de transformación positiva desde la posición de técnicxs y trabajadorxs del programa, es decir desde "abajo". En este corte abrupto fue una condición determinante el cambio de gestión política acaecido en el 2015, que interrumpió todos los procesos transformadores iniciados en la gestión anterior. A partir del cambio de gestión política del Estado, las acciones del programa fueron reducidas a lo estrictamente alimentario, desde una perspectiva asistencialista y de control social. La problematización de las condiciones generadoras de desigualdades sociales se silenció por completo.

En esta presentación, nos centraremos en la descripción y análisis de la Consultoría sobre Género que tuvo lugar entre los años 2010 y 2011.

2 También permite visibilizar la relación entre feminización de la pobreza y modelos de acumulación, como se produce la apropiación del trabajo reproductivo y las continuidades entre esta apropiación y otras violencias.

La Consultoría para la transversalización de Género 2010-2011

En el momento en que se inicia la introducción del enfoque de género a partir del 2008, surgió el interrogante acerca de qué tendrá que ver el género con la alimentación, más precisamente con un programa alimentario. A medida que se avanzó en el marco conceptual de género para el programa, la siguiente pregunta fue ¿Para qué sirve esto? La emergencia de este marco conceptual que vincula claramente la relación entre el género, la alimentación y las políticas sociales va a producir algunas reacciones de diversas áreas. En primer lugar aparece un fuerte cuestionamiento al tema género desde el área de evaluación. Este cuestionamiento fue acompañado por la demanda de la necesidad de construir "indicadores de género" que puedan medir si es real la desigualdad sexual y además si resulta la inclusión del enfoque en función de los objetivos del Programa. Además emergen desde las regiones ciertos cuestionamientos al marco conceptual relacionados con miradas relativistas, que cuestionan el enfoque de género por sus implicancias "autoritarias" respecto de los usos y costumbres de los pueblos. Estos planteos, tanto los del área de evaluación, como desde las regiones, al menos en este momento expresan un desconocimiento de los marcos normativos globales y ratificados a nivel local, principalmente de los que forman parte del proyecto PNUD para el momento descripto, a saber los ODM y la CEDAW.

> La sensación de rechazo ante el tema de género que nos llegaba desde los comentarios de gente de los equipos del interior del país se modificó después de paras por la capacitación y la lectura compartida del marco conceptual. Lo que más me llamó la atención fue el temor de los varones a ser cuestionados, a perder algo de prestigio y claro los privilegios (MF, integrante del equipo de género).

Siguiendo el planteo de Anderson (2015) la presentación de los principales resultados de la Consultoría PNUD fueron clasificados en dos grupos temáticos. Las miradas desde "arriba", apartado que condensa los resultados del análisis de la estructuración de los componentes del programa y del registro de las voces de funcionarixs y técnicxs entrevistadxs. Y las miradas desde "abajo", espacio en el que se expresan las voces y percepciones en torno a los cuidados, la alimentación y la división sexual del trabajo desde la perspectiva de las mujeres que habitan los centros comunitarios.

El diseño de la investigación para la consultoría PNUD llevó casi dos meses. El equipo inicial estuvo conformado por cuatro integrantes: dos sociólogxs, dos antropólogas y una ingeniera agrónoma, luego se incorporó otra socióloga y una estudiante de trabajo social. Las principales discusiones giraron en torno a las dimensiones en los instrumentos de registro. La investigación se planteaba en dos tiempos: un momento de indagación interna, con realización de entrevistas a informante clave de cada área del programa y otro momento externo, con entrevistas a mujeres de los comedores. El objetivo central de esta investigación fue el de realizar un mapeo del programa en relación a la incorporación del género como eje transversal. En el campo de las

organizaciones, además el mapeo tuvo la intención de rescatar las experiencias comunitarias en relación al género para iniciar un proceso de multiplicación horizontal de base.

Principales acciones propuestas por la Consultoría

La consultoría se propuso una serie de acciones, entre las que figuran: la revisión y actualización del documento conceptual desarrollado por el Equipo de Género; el diseño, de un diagnóstico participativo con las Organizaciones bajo programa para evaluar la introducción de la perspectiva de género en su desarrollo; la exploración acerca de la disponibilidad de los responsables de áreas para la transversalización del enfoque de género; la realización de talleres de sensibilización; la formulación de una planificación estratégica de género; la identificación de instituciones que trabajen la temática; la sistematización de la experiencia y el desarrollo de recomendaciones tendientes a optimizar la implementación del Proyecto.

Mapa de la División sexual en la estructuración de los recursos humanos del Programa

Uno de los datos significativos que arrojó el informe de Consultoría PNUD es el modo en que se compone la estructura administrativa y de gestión técnico-profesional del Programa. En el momento de la realización del informe la composición del personal muestra un sesgo femenino: "de las 176 personas que forman parte de la estructura de RRHH del programa 114 son mujeres y 61 son varones, lo cual representa un 65% y 35% respectivamente. Esta diferencia se incrementa notablemente si se discriminan las Áreas Regionales[3] de las que no tienen esa impronta territorial.[4] En las áreas Regionales y sus oficinas provinciales se concentran la mayor cantidad de RRHH (124 personas que representan el 64% del total de trabajadores), siendo el 70% de sexo femenino. En las áreas No territoriales (nivel central), además de contar con una cantidad menor de RRHH (el 36% restante), se observa que casi la mitad de su personal es de sexo masculino" (Fournier, 2012b: 4).

Según lo planteado en el Informe de Consultoría la mayor presencia femenina en las áreas de trabajo territorial podría explicarse por la "naturaleza" del Programa. Financiamiento estatal de prestaciones alimentarias y el fortalecimiento institucional en torno a tareas de cuidado –educativas, recreativas, alimentarias, de salud u otras– tareas designadas como típicamente femeninas y caracterizadas por la proximidad de los vínculos.

3 Se denominan Áreas regionales a las que tienen, entre sus tareas centrales, la relación directa con el territorio y con las organizaciones sociales beneficiarias del programa. El resto de las áreas no necesariamente mantienen relación directa con las instituciones territoriales.

4 Por ejemplo, el área de Evaluación, Sistemas, Programación, etc.

La división sexual en los cargos jerárquicos

Si bien en la estructura jerárquica del Programa existe una distribución sexual equitativa respecto de lo cuantitativo, no es así en lo cualitativo. Los cargos vinculados con el manejo financiero, presupuestario y "pensante"[5] del Programa están a cargo de personal masculino. Estas áreas son: Coordinación Financiera, Administración, Sistemas, Informática, Seguimiento, Programación, y Evaluación. Mientras que las áreas vinculadas al contacto directo con las organizaciones y el trabajo territorial y operativo están a cargo de mujeres.

En el trabajo de supervisión territorial, como mencionamos más arriba, el 70% de lxs trabajadorxs son mujeres, con lo cual podemos apreciar que la mayoría de lxs trabajadorxs del programa son mujeres. En términos de distribución cuantitativa existe una paridad relativa en las áreas jerárquicas y una mayoría femenina en las áreas territoriales.[6]

Ahora bien, cuando miramos de cerca esta paridad en lo numérico esconde una desigualdad cualitativa. Las áreas conceptuadas como "pensantes" y las áreas que tocan lo financiero están a cargo de varones.

Un dato llamativo es que no obstante la mayoría femenina en la estructura laboral del programa, primero la ausencia y luego el rechazo a la incorporación de la perspectiva de género, sean uno de los rasgos característicos de esta política social. La mayoría de lxs trabajadorxs son mujeres y la mayoría de lxs voluntarias también, pero las desigualdades de género vinculadas con la división sexual del trabajo en relación a los cuidados y la reproducción, es un dato imperceptible en principio, e insoportable cuando se despliega su visibilidad.

Las miradas desde arriba: representaciones acerca del género

El diagnóstico de la Consultoría incluyó la realización de una serie de entrevistas semi-estructuradas, algunas conversaciones y el trabajo en grupos focales, con la mayoría de las áreas de trabajo del programa. Las dimensiones que estructuraron las entrevistas fueron: conocimientos previos respecto del enfoque de género, opinión respecto de su incorporación al programa, sugerencias para su incorporación y dificultades o límites. Los resultados de las entrevistas reflejan que la asociación de género con violencia hacia las mujeres predomina como representación en el nivel de técnicos y personal jerárquico. También que les resulta extraña la relación entre la perspectiva y el programa alimentario. No obstante lo cual manifestaron una actitud favorable a su incorporación en el programa, siempre mediada por actitudes críticas al respecto y temores respecto de abrir nuevas demandas y no poder satisfacerlas:

5 Según las palabras de los Jefes de las áreas de Evaluación y de Seguimiento, a cargo de las mismas hasta el año 2014, las áreas "pensantes" o "sustantivas" del Programa eran las correspondientes a: Evaluación, Programación, Sistemas, Seguimiento e Informática. Todas ellas a cargo de varones.

6 Esto también debido a que el perfil técnico-profesional por excelencia de lxs trabajadorxs territoriales es el de trabajador/a social, una profesión en la que la mayoría son mujeres.

Los otros días fui a un comedor de San Martín y justo vino una mujer toda quemada y en silla de ruedas. Quedó así luego de que el marido la quemara. Yo no supe que hacer. Hacen falta recursos del Estado y nosotros tenemos que conocer todos los que existen para poder derivar (José, consultor GBA).

También se evidenciaron dificultades para entender el significado de transversalidad, siendo la percepción predominante que es género es un tema aparte, que no se relaciona con lo alimentario: "El género no es nuestro tema. No podemos además de todo lo que hacemos abordar esto también, excede a nuestro trabajo, y no estamos capacitados para atender situaciones de violencia" (Ana, consultora, GBA).

El relativismo cultural también fue un argumento recurrente que aparece como resistencia a la inclusión del género:

> Hay que respetar las características culturales de cada zona. En algunos lugares el machismo es una cuestión cultural… y hay que respetar las costumbres de la gente. En el norte por ejemplo, es normal el machismo. No podemos meternos con las costumbres de los pueblos y decirles que está mal lo que hacen (Sonia, consultora GBA).

Respecto de las sugerencias para la transversalización del enfoque de género resultó significativa la demanda relacionada con la formación de los recursos humanos del programa y la posibilidad de participar en la construcción de un nuevo marco conceptual compartido a partir del elaborado por el equipo de género en 2009. En este sentido, desde las áreas de programación y evaluación, consideradas como las áreas "pensantes" del programa hubo una fuerte demanda por operacionalizar el marco conceptual de género en indicadores concretos que permitan medir si existen o no las desigualdades de género en el ámbito del programa: "Acá lo que necesitamos son los indicadores. Sin indicadores, no existe el problema y no podemos hablar de desigualdades de género, ni de ningún tipo" (Juan, jefe de área).

Respecto de las dificultades u obstáculos percibidos volvió a surgir la cuestión relativista y el temor a no poder satisfacer demandas nuevas:

"No veo dificultades, siempre que se tome en cuenta la particularidad cultural de cada región y las posibilidades reales de intervención del programa". (Juan, jefe de Área).

También aparece en los relatos la insistencia en la gradualidad para introducir los cambios y los tiempos necesarios, dada la complejidad del programa y los recursos humanos disponibles.

Las representaciones críticas, no fueron incluidas en el informe final de Consultoría a partir de una negociación con los niveles jerárquicos involucrados. En las entrevistas realizadas a

lxs jefxs de áreas, surgió frecuentemente la idea de que el género es "una moda internacional", propia de los organismos internacionales" y que por lo tanto es algo transitorio, algo que no va a durar.

Uno de los temores más frecuentes que se expresaron desde los niveles jerárquicos fue el de que lxs voluntarixs reclamen el pago por sus servicios: "A mí con esto del género me da miedo que las voluntarias quieran cobrar o peor aún que sean conscientes de la explotación y dejen de cocinar…" (Luisa, Jefa de área).

Ante propuestas de construcción de equidad tales como las de financiar equipamientos que optimicen los tiempos de trabajo de las cocineras, la respuesta del jefe del área fue recurriendo a la ironía sexista en abierto desafío con quienes realizaban las entrevistas en el marco de la consultoría:

> Pero si las cocineras tienen más tiempo… ¿qué van a hacer? Mejor que sigan pelando papas a mano, así charlan entre ellas. Si compran un pelapapas industrial, les quitamos tiempo para que conversen entre ellas (J. R. responsable de área).

Entre el personal jerárquico, los comentarios recurrentes que surgieron durante las entrevistas realizadas para la Consultoría PNUD reflejan la incomodidad y el rechazo frente a la incorporación de la perspectiva de género:

> Hay temas que es mejor no tocar porque es para peor" (Ana, Consultora, GBA). "Las mujeres ahora quieren cambiar el mundo. El programa funciona muy bien sin la perspectiva de género, ¿para qué innovar? (Juan, Jefe de área).
>
> Todo este temita de la economía del cuidado, no es más que una moda. El género no tiene sustento científico (Lourdes, jefa de oficina).
>
> No existen las desigualdades entre hombre y mujeres actualmente. Eso era antes (Rodolfo, evaluador de proyectos).
>
> Este no es un programa de género, es un programa alimentario, no podemos perder eso de vista (Coordinación del programa).

La representación dominante respecto del género, que se reveló en las instancias de intercambio y participación propuestas por la consultoría (entrevistas, reuniones de equipo, talleres, charlas informales) fue la de género y violencia doméstica principalmente y en su versión física. La violencia de género es representada en este ámbito como un epifenómeno patológico cuyas raíces se hunden en cuestiones culturales o psicológicas individuales. Así, la relación entre género y violencia hacia las mujeres se presenta, como una dimensión propia

de la marginalidad, la pobreza, las condiciones de vida y las pautas culturales. Es una percepción fragmentada, parcializada y aislada, que dificulta la posibilidad de armar una propuesta de transversalización para el programa y especialmente relacionar género con política alimentaria. De esta representación dominante, fundamentalmente sostenida por las áreas jerárquicas del Programa, resultó la emanación permanente del supuesto: "Este es un programa alimentario. No es un programa de género".

Conclusiones

A La división sexual del trabajo es un eje que estructura el funcionamiento de los programas sociales contribuyendo con la naturalización de las desigualdades de género basadas la gratuidad de los trabajos domésticos. Lo que no se ve, lo que no se nombra, funciona como aceptación de un orden que se toma como dado, un orden en el que el trabajo/empleo es una actividad remunerada/productiva y el cuidado es una sub-actividad no productiva y por ende no remunerada. Si desde los programas sociales de cuidado, el estado no problematizando este estereotipo, se produce una legitimación social de la división sexual del trabajo. El Estado, al igual que las familias, como nos señala Gayle Rubin (1986) funcionan como instituciones de legitimación y reproducción de las desigualdades sexuales.

La asociación automática que explica estas apreciaciones es que el género es algo relacionado con la violencia, especialmente la violencia física, contra las mujeres. Fuera de la situación de las mujeres como víctimas mortales de la violencia física, resulta difícil visualizar las desigualdades altamente naturalizadas que operan permanente en nuestra sociedad como una trama difusa, velada. Pareciera que fuera de los casos particulares de violencia física, no habría desigualdades evidentes, en el acceso a los recursos materiales y simbólicos entre mujeres y varones. Estas apreciaciones nos sitúan en las dificultades para integrar la perspectiva de género en un programa alimentario. Pareciera que introducir esta mirada perturba una especie de núcleo duro, de estructura elemental (Segato, 2003), que de cuestionarse podría toda la estructura social. La perspectiva de género en un programa alimentario es percibida como un elemento extraño e inquietante.

En este contexto, las políticas públicas reproducen desigualdades y jerarquías. La naturalidad con que se acepta este orden, tanto en los espacios comunitarios, como entre los técnicxs y funcionarios del programa, nos habla de la eficacia simbólica que posee la división sexual del trabajo como ordenador estructural de las desigualdades de género. Esta eficacia funciona como una matriz inconsciente que se inscribe a diario en cada escena doméstica, comunitaria y estatal. La división sexual del trabajo naturalizada en las políticas sociales opera como un mensaje que se emite sin interrupción, asignando los roles que desde la normatividad del Estado se refuerzan como adecuados, como normalidad. No se enuncia, pero resulta una omisión, un silencio que escribe su mensaje ordenando el mundo según una lógica de jerarquías, privilegios y desigualdades. Esta lógica ratifica la dominación masculina (Bourdieu, 2000) y

legitima la apropiación sobre los cuerpos, los tiempos y los recursos de las mujeres de los sectores empobrecidos, enmascarando los mecanismos que se construyen para tal fin.

Las cuestiones relativas al género suelen permear en dos sentidos: los programas de atención a mujeres víctimas de violencia y las acciones vinculadas con la diversidad sexual. Así género es una categoría que en primera instancia se asocia con la violencia, especialmente física y en general producida en el ámbito doméstico, hacia las mujeres coaguladas en un rol de víctimas inermes. En la acepción que se asocia con diversidad sexual, la categoría de géneros en plural se asocia con las acciones para la aceptación de la diversidad sexual y la no discriminación de colectivos LGTTB. No obstante la ratificación constitucional de la CEDAW y sus protocolos, y el avance en materia de legislación y ampliación de derechos de las mujeres que se viene dando desde el regreso de la democracia en 1983 (Bonder y Rosenfeld, 2004) hay puntos que permanecen como inconmovibles. Estas zonas "tabú" son las que emergen cuando se activa la discusión sobre las desigualdades que produce la división sexual del trabajo sobre la autonomía de las mujeres. El cuerpo y el tiempo de las mujeres parece ser algo tan sagrado para la sociedad que es necesario se custodie y se mantenga vigilado, porque si se autonomiza el riesgo de colapso parece inminente. Es en estos dos puntos, tiempo y cuerpo, que anclan las políticas sociales que dificultan, traban, obstaculizan, cualquier indicio de cuestionamiento al orden social vigente. La división sexual del trabajo con su matriz generadora de desigualdades, pero también de beneficios para ciertos sectores y actores, es al mismo tiempo algo tan intangible como manifiesto.

Todas las acciones del programa se sostienen sobre la división sexual del trabajo, más precisamente sobre la naturalización del trabajo de cuidados y reproductivo realizado por las mujeres como parte indisociable de su posición social femenina. Se omite, se invisibiliza, parece no existir, y cuando cobra relieve y se evidencia, entonces se naturaliza. Para el Estado la división sexual no sólo es indetectable, sino que parece funcionar como horizonte deseado, como norma que a diario sus acciones deben sostener y reforzar. El sostenimiento de la división sexual del trabajo como horizonte deseado e incuestionable del funcionamiento social es la principal característica de la dimensión simbólica de las políticas sociales que se apoyan en esta división. La "naturaleza" de la división sexual del trabajo se inventa en cada mínimo gesto de negación de esa desigualdad fundante.

En el programa alimentario desde el año 2009 y hasta el 2014, se intentó integrar la perspectiva de género. Cada acción realizada en torno a la transversalización fue neutralizada a su expresión más anodina, más mínima, menos cuestionadora. La frase "este no es un programa de género" fue el escudo bajo el cual lxs funcionarixs respondieron durante los 5 años en los que se realizaron actividades de transversalización cada vez que se presentó alguna propuesta de trabajo o documento.

Durante los años en que se intentó integrar la perspectiva al programa uno de los aspectos más resistidos tuvo que ver que desnaturalizar la división sexual del trabajo. La contradicción que implica esta actitud con el marco institucional y normativo de género vigente en la

Argentina en el período analizado, expresa la complejidad del tema y el desconocimiento de quienes integran la trama institucional del Estado respecto de las mismas.

Bibliografía

Abramo, L (2017) La matriz de la desigualdad social en América Latina. Recuperado de: UNESCO/MOST "Desigualdades en América Latina y el Caribe. Investigación, políticas y gestión para las transformaciones sociales".

Anderson, J. (2015) Taller Metodológico y de preparación de Tesis. [Hipertexto]. Recuperado del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas. (PRIGEPP). http://prigepp.org

Barrancos, D. (2014) Conferencia inaugural del Seminario "Géneros e Infancias". Programa Nacional Primeros Años. Consejo Nacional de Políticas Sociales

Bathany, K (2017) La perspectiva de género en la comprensión de las desigualdades. Recuperado de: UNESCO/MOST "Desigualdades en América Latina y el Caribe. Investigación, políticas y gestión para las transformaciones sociales".

Bonder, G. / Rosenfeld, M. (2004) Equidad de Género en la Argentina. Datos, Problemáticas y Orientaciones para la Acción. Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). Área Género Sociedad y Políticas. FLACSO Argentina/PNUD Argentina, Buenos Aires.

Bourdieu, P. (2000) La Dominación Masculina. Anagrama. Barcelona.

CEPAL (2016) La matriz social de la desigualdad. I Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe. Santo Domingo.

Fournier, M.; Papuccio de Vidal, S.; Ramognini, M.E.; Criado, R.; Borgogno, C.; Fábregas, S. (2010-2011) Aportes para la Transversalización del enfoque de género en Abordaje Comunitario / Plan Nacional de Seguridad Alimentaria. PNUD Argentina

Guber, R. (2004). El Salvaje Metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. Cap. 10, 11 y 12. Editorial Paidós. Buenos Aires.

PNUD (2015) Argentina: Informe Final 2015 Objetivos de Desarrollo del Milenio Proyecto PNUD/ ARG/12/019 Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales Presidencia de la Nación Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Argentina

Segato, R. (2003) Las estructuras elementales de la violencia. Capítulos 2 y 4. Prometeo. Buenos Aires.

Documentos

Algunos Datos para Pensar la participación de hombres y mujeres en las organizaciones comunitarias. (2014). Documento del área de Seguimiento del Programa Abordaje Comunitario. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Antecedentes, Objetivos y Estrategia (2012). Abordaje Comunitario, Documento interno del Programa Abordaje Comunitario para el período 2012-2016, Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

TRABAJO, EMPLEO Y DESIGUALDAD DE GÉNERO: PUNTOS CIEGOS DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO EN CUBA

Dayma Echevarría León (Centro de Estudios de la Economía Cubana, Universidad de La Habana) dayma@ceec.uh.cu; dayma73@gmail.com y Mirlena Rojas Piedrahita (Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas-CIPS) mirlenacips@ceniai.inf.cu

El trabajo a presentar tiene el objetivo de mostrar los principales vacíos identificados por las autoras que presenta la actual política de empleo para promover la equidad de género. Las autoras realizan un abordaje las principales tendencias en este aspecto del contexto latinoamericano y caribeño actual y sus efectos en el mundo del trabajo. Luego se aborda el papel del trabajo y de la equidad dentro de los documentos programáticos diseñados en el "proceso de actualización del modelo económico y social". Se problematiza los impactos en la equidad de género del tratamiento igualitario del trabajo como empleo, y el énfasis en el logro del bienestar desde el plano individual, lo que marca un cambio de percepción respecto a épocas precedentes. Se debate las posibilidades de alcanzar trabajos no precarios con la actual diversidad de trabajos que ponen en cuestionamiento la visión clásica de empleo. Se comenta, a través de estudio de casos en Plaza de la Revolución y Artemisa, la diversidad de los trabajos existentes como muestra de la heterogenización de la sociedad cubana así como la existencia de grupos vulnerables, especialmente mujeres, que no logran a través del trabajo que realizan, garantizar la reproducción de la vida a nivel individual y familiar, ya sea por escases de ingresos o por falta de derechos laborales, por estar trabajando en condiciones informales. Las autoras concluyen con un grupo elementos claves a tomar en cuenta desde las políticas sociales y en particular, las de empleo para atenuar o eliminar las condiciones que desde el marco legal e institucional general vulnerabilidad social y desigualdad de género.

Palabras clave: género - trabajo - desigualdad

Introducción

El trabajo como eje estructurador de la sociedad ha sido uno de los ámbitos tradicionales de lucha por la emancipación. Dentro de estas luchas, las reivindicaciones de las mujeres han sido claves en los avances de los derechos laborales y cívicos. Sin embargo, con frecuencia, una vez que estos objetivos han sido alcanzados, la posición de mujeres y hombres en las división sexual del trabajo productivo y reproductivo ha variado, pero en menor magnitud de lo necesario. Si bien resultan innegables los cambios en la participación laboral de mujeres en el último siglo, aún existen brechas persistentes en esta esfera. Menos visibles pero igualmente importante, el ámbito reproductivo y de cuidado parece ser más resistente. Se requiere entonces para que el trabajo realice su condición liberadora modificar estas relaciones de poder dispares y entrecruzadas entre lo productivo y lo reproductivo. La actuación de políticas públicas como las de formación, empleo y cuidados podrían funcionar como instrumentos para modificar esta tipificación de actividades, roles, recursos, oportunidades y logros asignados.

En el caso de Cuba, la emancipación de la mujer constituyó "una revolución dentro de la Revolución". Numerosas políticas se implementaron desde los inicios del proceso revolucionario para promover la participación de las mujeres en el mundo público. Menos políticas estuvieron orientadas a promover cambios en el ámbito de la familia y los cuidados. Los diferentes procesos de cambios más recientes ponen el acento nuevamente en el aumento de la productividad y la sostenibilidad económica por lo que modificar estas relaciones de poder, que limitan el ejercicio de los derechos de las mujeres continua siendo una tarea pendiente.

El trabajo examina las políticas de empleo y de cuidados implementadas en las décadas más recientes y valora su alcance en términos de equidad. Asimismo se realiza un análisis preliminar de la temática dos Consejos Populares de las provincias La Habana y Artemisa.

De la mujer en la revolución a la equidad de género en el socialismo cubano

La Revolución Cubana desde sus inicios a finales de la década de los años 50, se propuso dentro de sus metas "la emancipación de la mujer". La situación de muchas mujeres en esa época estaba caracterizada en general por una alta dependencia de las figuras masculinas dentro de la familia y una baja presencia en el mundo productivo y de toma de decisiones. Aunque los movimientos feministas de inicios del Siglo XX habían logrado importantes derechos para las mujeres: Ley de la Patria Potestad en (1917), la Ley del Divorcio (1918) y el derecho al voto desde 1934, se mantenía un fuerte arraigo como sociedad patriarcal subdesarrollada.

La tendencia de una educación específica para señoritas, reforzaba los roles madre-esposa desde las primeras enseñanzas, las que hasta el siglo XX estuvieron totalmente en manos de instituciones religiosas. A la universidad, si bien no se negaba su entrada, tampoco se promovía, y la primera mujer en acceder a la Universidad de La Habana lo hizo en 1883, 100 años después de constituida esta institución. Se debe resaltar que en la práctica a estos es-

tudios solo podían acceder las familias adineradas, con lo que la mayoría de las mujeres no terminaba la educación primaria.

Según el Censo de 1953, las mujeres constituían el 12% de la fuerza laboral y solo el 3% se graduaba en la Universidad. Existía además una alta mortalidad materna de alrededor de 120 muertes de madres por cada 100 mil nacidos vivos (Sosa, 2008).

Lo que fue llamado por Fidel Castro en el año 1966 una *"Revolución dentro de otra Revolución"* se inició cuando en el año 1958 él mismo quiso crear un pelotón de mujeres en la Sierra Maestra, el que se constituiría bajo el nombre de Mariana Grajales.[1] En la primera alocución al pueblo en el año 1959 Fidel Castro refirió el trabajo que le costó convencer a los hombres de la tropa sobre la importancia de este batallón, así como introducirlos en la reflexión sobre el cambio necesario que la condición de las mujeres necesitaba en el país. Varias autoras (Moya, 2010) (Nuñez, 2011)) definen a esta anécdota de la historia revolucionaria como el inicio de la atención especializada a la condición de las mujeres dentro del proceso revolucionario. A partir de aquí acontecieron innumerables alocuciones donde Fidel mostró una claridad significativa respecto a la distinción entre revolución social y solución de la discriminación de las mujeres. Estas reflexiones políticas estuvieron acompañadas de cambios legislativos muy significativos en este sentido (Moya, 2010, pág. 105).

Así, se creó la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) en el propio año 1959. Su misión era potenciar la igualdad de derechos y generar estrategias para la eliminación la discriminación de las mujeres (Álvarez, 1995). Entre sus aportes fundamentales en los inicios de la Revolución pueden enunciarse: la creación de círculos infantiles, la generación de programas de educación sexual, la aprobación del aborto gratuito, realizado por manos expertas, en condiciones hospitalarias y bajo el consentimiento de la mujer desde 1965, la potenciación del aumento de mujeres en puestos de decisiones, y especialmente la elevación del nivel cultural y educacional de muchas mujeres a través de cursos específicos o de la incorporación programada a instancias educativas.

En el orden legislativo la Constitución de la República en su capítulo V "Igualdad" declara que hombres y mujeres gozan de iguales derechos y que el Estado debe garantizar los mecanismos para que esto acontezca en el plano de la vida cotidiana. Igualmente se proscriben las desigualdades sostenidas en otros órdenes de poder: color de la piel, raza, origen nacional, creencias religiosas.

Con esta visión de inclusión de las mujeres en el mundo público se han implementado un grupo de regulaciones para promover su acceso al trabajo. En el año 1974 se aprueba la Ley de Maternidad, que otorga una licencia remunerada a las mujeres trabajadoras para el cuidado del bebé y favorece la gestión de círculos infantiles el terminar este período, especialmente para la madre trabajadora del espacio público. En el año 2003 esta ley recibió una modifica-

1 El nombre del pelotón rememora a su vez a una mujer que había jugado un papel primordial en las primeras luchas independentistas de nuestra historia. Se conoce fundamentalmente como madre de uno de los mambises más destacados, el general Antonio Maceo.

ción que, entre otros cambios sustantivos,[2] permite que a tal licencia puedan acogerse los padres también. De forma reciente se han incluido otras modificaciones que amplían los sujetos beneficiarios de esta Ley hasta las/los abuelas/os que sean trabajadores.

El Código de Familia, aprobado en 1975, situaba de manera pionera la responsabilidad familiar –no solo de la madre– en el cuidado y la educación de los hijos. En la actualidad se encuentra en proceso de revisión para incorporar en la Constitución y en otras disposiciones legales los derechos de otros tipos de familias como los derechos sobre la propiedad de parejas que vivan en unión consensual, donde estarían incluidas las familias homoafectivas.

Desde el año 1997 Cuba cuenta también con un Plan Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing, que ha devenido en mecanismo legal de apoyo a la incorporación de la mujer al mundo público. Este Plan nacional da seguimiento al avance de la mujer en áreas estratégicas como: empleo, acceso a niveles de dirección superiores, salud, derechos sexuales y reproductivos; mujer y medios de comunicación, trabajo comunitario, educación y trabajo social; legislación, investigaciones y estadísticas. Ha tenido desde su aprobación tres evaluaciones. La más reciente ocurrió en el 2013 y propuso un grupo de medidas encaminadas a darle seguimiento al avance de las mujeres.

El acceso a la educación y al empleo fueron dos de los mecanismos por excelencia para promover principalmente la participación de la mujer. La acumulación de credenciales educativas facilitaría el acceso al trabajo remunerado lo que se instrumentalizó en políticas que promovían el acceso de las mujeres a la educación, en especial hacia la universitaria. En las primeras décadas revolucionarias, se iniciaron cursos que si bien reproducían actividades típicas de mujeres, permitieron que mujeres sin empleo, prostitutas y sirvientas adquirieran conocimientos para acceder a empleos que las redignificaron y por los cuales pudieron obtener un sustento.

Desde 1982 las mujeres somos la mayoría de la matrícula universitaria y desde 1985 también la mayoría de las graduadas. Sin embargo, continúa una tipificación de los estudios, principalmente hacia carreras sociales y menos hacia las ciencias técnicas y agropecuarias.

La enseñanza técnica y profesional, más conectada con la salida laboral, ha estado dominada por varones. Los perfiles de estas carreras, más relacionados con oficios y trabajos técnicos "típicos de varones" hacen que la educación superior sea más atractiva para las mujeres. En este nivel de enseñanza se han mantenido algunas carreras con un corte muy sesgado por los estereotipos de género como Educadora de Círculos Infantiles, Secretariado, entre otras. En ellas, si bien no existe ninguna prohibición explícita a la entrada de varones, se desestimula su acceso a través de variados mecanismos que operan desde lo individual hasta lo institucional.

2 Con la aparición del Decreto Ley 234/2003 de la Maternidad para trabajadoras, se favorece a la mujer trabajadora desde el punto de vista salarial, ya que desde el séptimo mes del embarazo y hasta un año después del parto recibe una licencia con el salario completo. Con posterioridad, tiene derecho a un año más de licencia sin sueldo, sin perder su empleo. Además permite que otra persona de la familia, como los padres, puedan solicitar esta licencia.

En términos de empleos, el trabajo se considera como un derecho pleno, sin discriminación de sexo, raza o religión y desde la década de los años 60 hasta el 2010 en el país existía el pleno empleo como un principio de esta política, bajo el concepto del Estado como principal –y casi exclusivo– garante de empleos y con la intensión de mantener la tasa de desocupación por debajo del 3%. De esta forma, el empleo estatal brindaba –y aún lo hace– ocupación a la mayoría de los trabajadores.

A partir de 1994 se realizó un proceso gradual de contracción del empleo estatal. Los trabajadores disponibles como resultado del proceso de reducción de plantillas[3] pasaron a formar parte de una bolsa, atendida por oficinas distribuidoras de cada organismo, junto con las direcciones Provinciales del Trabajo.

Como resultado de este proceso, a partir de 1993, la tasa de desempleo creció sostenidamente. Las cifras más altas se alcanzaron entre 1994-1995, con alrededor de 8 % (Martin & Capote, 1997, pág. 3). Al analizar el empleo de mujeres y hombres según categoría ocupacional, tomando como punto de partida 1993 y hasta el 2000 (ONE, 2001) se observa que alrededor de 1996 se comienza a percibir con mayor fuerza el impacto de la reducción del empleo estatal, especialmente en mujeres y hombres obreros. Más adelante (1998-1999) las mujeres disminuyen principalmente dentro de las categorías administrativas, mientras que los hombres entre los técnicos. El cierre parcial de muchas fábricas y empresas, aunque no condujo a despidos masivos, pues el Estado mantuvo garantías laborales para los afectados, generó en no pocos casos desestimulo entre los trabajadores por las afectaciones salariales que conllevaban. De esta manera, muchas personas salieron a buscar nuevas fuentes de ingreso.

En términos generales, pareciera poder afirmarse que en este período las mujeres salieron menos de la ocupación que los hombres, ya que si bien sus decrecimientos como ocupadas se centraron entre 1995-1998, con énfasis en 1996, los hombres comenzaron antes (1994) y mostraron recuperación positiva después (2000). Una de las causas posibles de estos decrecimientos se relaciona con la segregación ocupacional, ya que los sectores de mayor contracción fueron aquellos llamados “típicamente masculinos” como la industria, la construcción y el sector agropecuario,[4] los cuales fueron afectados por la casi paralización de las inversiones y por la aguda falta de recursos materiales y financieros.

3 Los *disponibles* se distinguían de los *desocupados* porque el propio organismo que decidió suprimir su contrato, se responsabilizaba con ofrecerles hasta tres ofertas de trabajo para reubicarlos. Estos trabajadores disponían de garantía salarial, de 60 % del salario, de acuerdo con los años trabajados, durante un período entre 6 meses y tres años. Al concluir esta etapa, si no se conseguía reubicarlos, se les pagaba un subsidio de 60 % de su salario, en dependencia del número de años trabajados, que cubría un período entre tres meses y un año y medio. Se intentó reubicar a estos trabajadores en empleos útiles en los que podían conservar hasta 80 % del salario anterior o acogerse al de la nueva ocupación. Las causas de la disponibilidad se relacionaban con cambios estructurales o institucionales en la organización del Estado, empresas, uniones y otras entidades laborales, o extinción o fusión de las mismas; disminución del nivel de actividad por causas de índole económica o aplicación del multioficio u otros estudios y medidas de organización del trabajo o de la producción para lograr la más adecuada utilización de la fuerza de trabajo (MTSS, 2004, pág. 2).

4 En 1996, la industria, la construcción y el sector agropecuario empleaban alrededor del 50% de los hombres ocupados (ONE, 1999, pág. 141).

Además, se adoptó una política activa de empleo para las mujeres. Se revitalizaron las Comisiones Coordinadoras del empleo femenino, integradas por la Federación de Mujeres Cubanas, la Central de Trabajadores de Cuba y el Ministerio del Trabajo. Estas comisiones trataban de orientar, intermediar y colocar mujeres en función de las demandas posibles, apoyando su permanencia como ocupadas.

Por otra parte, varias investigaciones cualitativas muestran que las mujeres como tendencia permanecieron en el empleo estatal por las garantías que éste les ofrecía, a pesar de que mantenía salarios deprimidos insuficientes para cubrir las necesidades básicas. Por esta razón una estrategia adoptada fue la de combinar el salario con una segunda fuente de ingresos,[5] mientras que los hombres, como tendencia, se movieron hacia otros espacios económicamente más atractivos: empresas mixtas, empleo por cuenta propia, actividades ilegales o informales entre otros.

En estas estrategias también diferenciadas, se pone de manifiesto el sistema de género que asigna roles, saberes y actitudes, a la vez que espacios diferenciados para hombres y mujeres que, en momentos de crisis, emplean o retoman en dependencia de sus condiciones de partida.

Alrededor del 2000 se comienzan a recuperar los indicadores relacionados con el empleo, pero en lo fundamental por el fomento de programas de empleo en sectores de servicios y la asunción del estudio como empleo, especialmente para el sector industrial azucarero. Si bien estas medidas contribuyeron a mitigar los efectos inmediatos de la crisis –entre ellos la incapacidad de crear empleo en sectores productivos–, pospusieron las soluciones a las dificultades que se venían arrastrando desde la década de los años 80 y que se profundizaron en los 90: subempleo, bajos niveles de productividad, poca relación entre la capacitación adquirida, el puesto de trabajo y los resultados obtenidos, entre otros.

Durante los primeros años del Siglo XXI el Estado retoma su papel como principal proveedor de empleo, que continuó creciendo en el sector terciario de la economía. Una de sus consecuencias resulta en la caída de la productividad entre el 2008-2010.[6]

Las políticas y programas relativos a la incorporación de la mujer al trabajo y a la toma de decisiones se basaron en el criterio de que el trabajo productivo genera por sí mismo una valorización de las mujeres ya sea por la autonomía económica que los ingresos asociados al trabajo pueden ofrecer o porque, el trabajo remunerado es el único trabajo valorado y la mejor forma de participar en el desarrollo del país. Esta concepción explica la escasez de medidas orientadas a promover relaciones de género más equitativas donde se promueva el mundo

5 Esta segunda fuente de ingresos estaba directamente relacionada con los activos materiales y de conocimientos que tenían al inicio de la crisis, a saber: renta de habitaciones, alquiler de auto particular, venta de efectos electrodomésticos o materiales de la construcción que habían adquirido en etapas anteriores, impartir clases, elaborar alimentos y venderlos a los negocios que se estaban desarrollando, coser, entre otros. Consultar (Nuñez, 2011) y (Guevara, 2013).

6 Entre 2008 y 2010 indicadores relacionados con el crecimiento económico se mantienen creciendo pero a ritmos mucho más lentos: el PIB a razón de 2,5% anual; la ocupación, 1,3% y la productividad, 1,2% (García, Anaya, & Piñeiro, 2011, pág. 7).

reproductivo como un importante espacio para el desarrollo de un país y donde permanentemente se invisibiliza el trabajo que allí se realiza, casi siempre por mujeres. Aquellas medidas dirigidas al mundo privado tenían como principal receptor a las mujeres en roles de maternidad, con una mirada limitada sobre la promoción de otras figuras de cuidado.

Al mismo tiempo, este marco regulatorio, orientado a promover a las mujeres en el mundo público, permitió mostrar avances en la condición y posición de la mujer en la sociedad cubana. En el 2016 representan 48 % del total de las personas ocupadas en el sector estatal civil, el 66% de los profesionales y técnicos del país, el 81,9% de los profesores, maestros y científicos, más del 70% de los fiscales, los Presidentes de Tribunales Provinciales, los jueces profesionales. En el sistema de las Ciencias, la Innovación y la Tecnología, representan el 53,5% y son más del 64,2 % de colaboradores internacionalistas. Ostentan el 47,2% de los altos cargos de dirección y representan el 48,86 % del Parlamento. A nivel de la gestión local son nueve (de 15) Presidentas de Asambleas Provinciales del Poder Popular (62,5%) y ocho ministras (38%) y 42 Viceministras (35,6 %). En el Consejo de Estado representan el 42% (FMC, 2016).

Sin embargo, el proceso de actualización del modelo económico y social pone en tensión los niveles de equidad alcanzados a la vez que refuerza roles y comportamientos estereotipados de género que se consideraban superados en décadas precedentes.

De la actualización, las políticas de empleo y sus implicaciones para las relaciones de género

El proceso de actualización del modelo económico y social representa un proceso de cambios orientado a la sostenibilidad del socialismo cubano. Aunque comenzó oficialmente en el 2011, luego del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, desde el 2007 se comenzó un proceso de reflexión sobre el tipo de sociedad deseada y las formas para lograrlo. Este es el proceso más profundo de transformaciones desde el triunfo mismo de la Revolución Cubana.

La apuesta actual le otorga un peso esencial a la mejoría del desempeño económico como condición necesaria para incrementar el nivel de vida de la población cubana y preservar los servicios sociales provistos por el gobierno. Este nivel de priorización concibe el desarrollo social como "derivado" del desarrollo económico, con sus particulares consecuencias.

En este contexto, las transformaciones principales en materia de empleo se pueden observar en torno a un eje de reconfiguración del pacto Estado– Sociedad en el que esta última, a nivel familiar e individual, asume mayores protagonismos y el Estado conserva su rol de control e intermediación entre las diferentes reglas del juego del sistema económico.

En términos de empleo, los cambios más relevantes se han desarrollado en torno a la aprobación en 2014 de un nuevo Código del Trabajo, que incluye por primera vez el reconocimiento de la contratación entre personas naturales y del papel de otros oferentes de empleo

diferentes al Estado. En este Código, se observa un cambio en la concepción de la capacitación: de inversión estatal a responsabilidad individual. Se transforma también el papel del Estado en la ubicación de los graduados de la ETP. En este entorno se reconoce el exceso de ocupados en el sector estatal civil, quienes cubren plantillas infladas de más de un millón de personas (Castro, 2010).

El reconocimiento de la figura de "empleador" como persona natural o jurídica, sujeto de la relación de trabajo, amplía, atemperado a las nuevas circunstancias, la figura de "jefes de las entidades laborales" a las que remitía el Código de 1984 (MTSS, 2013). En este sentido, se refuerza la autoridad y responsabilidad de la administración, –léase empleador– sin que esté incluida, al menos explícitamente la autoridad y responsabilidad de los trabajadores. Si esto ya de por si es complicado dentro del marco estatal, empeora, por definición desde el marco legal la condición de los asalariados en el sector no estatal (Nerey, 2014).

Un elemento conceptual de partida se relaciona la definición de "trabajador", que no tiene antecedentes en el Código de 1984. Se propone un concepto extremadamente reducido, pues se considera como tal a las personas subordinadas a un empleador autorizado (Art. 9a). Al menos tres dificultades resultan de esta definición: a) su relación con el sujeto constitucional, pues Cuba resulta un "estado socialista de trabajadores" y, por esta definición, los trabajadores se definen en tanto subordinados a un empleador (Nerey, 2014:104); b) hace referencia fundamentalmente a trabajadores asalariados, con lo que queda fuera un grupo importante de trabajadores autoempleados y dueños de negocios; c) se mantiene invisible el trabajo doméstico y por tanto, a las "amas de casa" como trabajadoras (Romero, 2016) con la consecuente ausencia de derechos para ellas.

Los trabajadores bajo esta definición, no tienen capacidad de decidir los nombramientos a cargos de directivos y otros funcionarios, así como la evaluación de su trabajo (Art. 5 del Código del Trabajo). Estas personas en el sector estatal tienen, por lo general, el rol de empleadores: se estable así, "de facto" una relación desigual empleador-empleado y donde los sindicatos tienen poco que negociar.

Se legitima la diversidad de formas de propiedad y gestión actuales en las disposiciones "especiales" para regular las relaciones de trabajo entre personas naturales y con formas no estatales. Sin embargo, aún estas regulaciones tienen un marcado acento estatal sin que den respuesta a los tipos de relación específico que ocurren en un entorno de relaciones capital-trabajo. Queda además como asignatura pendiente la gestión de oferta y demanda de plazas del sector no estatal desde la Dirección del Trabajo a nivel territorial, así como las necesarias políticas de formación que apoyen el desarrollo de este sector.

En términos de capacitación, por primera vez se declara que ésta corre a cargo de los trabajadores en su tiempo libre, a menos que sea un interés explícito de las administraciones (Código del Trabajo, 2014, Art. 40). Si bien esto puede responder a aumentar la responsabilidad individual sobre la formación, deja pocas posibilidades a los trabajadores que asuman roles de cuidado de poder capacitarse.

Se ratifica el derecho a la libre asociación de los trabajadores en sindicados que defiendan y representen sus intereses, elemento demandado también por los trabajadores por cuenta propia y que se recogía en el Anteproyecto en el artículo 13 (ANPP, 2013:4), sin embargo, en el Código aprobado, estos sindicatos deben establecerse "de conformidad con los principios unitarios fundacionales" (MINJUS, 2014: 455), por lo que se justifica la práctica de que los trabajadores por cuenta propia se deben afiliar a las organizaciones sindicales del sector de actividad donde se inserten. Esto puede afectar la firma de Convenios Colectivos de Trabajo en el sector no estatal, al que se extiende ahora la firma de este documento que regula los compromisos entre los empleadores y trabajadores y resulta un derecho de las organizaciones sindicales, según el Art. 14, inciso d. (MINJUS, 2014: 456). Sin embargo, también para el resto de los trabajadores, las formas de participación que plantea el Código vigente son idénticas a las planteadas en el Código de 1984: individual en las asambleas de trabajadores y colectivas a través de la organización sindical. Mucho ha cambiado el país a lo largo de más de 30 años, así que una mirada diferente a la participación de los trabajadores debió concertarse al menos en términos generales en el documento vigente.

Si bien los Convenios Colectivos en el sector estatal tienen un carácter relativamente formal, ya que se diluyen los roles de la administración y los sindicatos, y no existen mecanismos reales de rendición de cuenta que favorezcan la participación de los trabajadores en la dirección, las relaciones empleador-empleado en las nuevas condiciones deberían estar moduladas por sindicatos activos que velen por los intereses de los trabajadores.

En términos de contratación, la principal diferencia respecto al Código anterior, radica en que se puede realizar entre personas naturales, y mantiene que, en casos excepcionales y que no superen los 90 días, los contratos pueden ser orales, aspecto que flexibiliza este proceso. Al mismo tiempo, se debe cuidar de que no se generen situaciones que hagan vulnerables a las personas que se contraten bajo esta modalidad pues no queda claro cómo ese contrato verbal posee legalidad que ampare al trabajador, especialmente para los contratados por cuentapropistas, si se tiene en cuenta que las demandas de un trabajador contratado en el sector por cuenta propia se dirimen ante el sistema judicial.

Esta debilidad del sistema de contratación en el sector no estatal se extiende a que en varios de los derechos de los trabajadores, el Código del Trabajo actual norma "los derechos mínimos" (Art.74): 7 días de vacaciones pagadas al año como mínimo –frente a 30 días en el sector estatal– un día a la semana de descanso –frente a dos días de descanso como tendencia–. No se incluye el derecho a licencias no retribuidas a los trabajadores por problemas familiares, el derecho a regresar al trabajo luego de la licencia de maternidad, así como las prestaciones para pagos por enfermedad con certificación médica de corto plazo (menos de seis meses).

Otro cambio significativo se relaciona con el rol de la empresa en los procesos de capacitación de sus trabajadores. Hasta el momento, la capacitación de los trabajadores ocurría bajo intereses concertados con la dirección empresarial y favorecía especialmente a aquellos que

cursaban la educación superior, quienes podían obtener licencias para concluir sus estudios. El Código actual plantea que la capacitación, "excepto casos de especial interés estatal" corre a cargo del trabajador en su tiempo libre (Art. 40) y los que estudian en la educación superior tendrán hasta 15 días al año. Esta medida si bien le otorga mayor responsabilidad a los trabajadores sobre su formación, puede afectar especialmente a personas con roles de cuidado –la mayoría mujeres– quienes no puedan disponer de tiempo extra para capacitarse. En una sociedad donde la fuerza de trabajo tiene 11,5 años promedios de escolaridad (PNUD, 2015) pareciera tener cabida la medida, sin embargo debe tenerse en cuenta la lenta y sostenida disminución de los graduados de nivel medio y superior dentro de los ocupados que, en el mediano plazo, puede indicar un proceso de descalificación.

En el Código del Trabajo actual se modifica la responsabilidad estatal para la ubicación de los graduados de la Educación Técnica Profesional y de Oficios, los que solo deberán cumplir con la etapa del servicio social en los casos que hayan sido solicitados previamente. Esta disposición general modifica lo estipulado en la Res. 9/2007 (*Reglamento sobre el tratamiento de los recién graduados durante el proceso de adiestramiento laboral*) que planteaba que los recién graduados este tipo de enseñanza se insertarían según el Plan de distribución centralizada aprobado por los Consejos de Administración Provinciales y Municipales. En esta Resolución, los salarios de los graduados se debían contemplar dentro del presupuesto de capacitación de la entidad que los recibía, aspecto que se mantiene en el actual documento.

Con esta modificación, si bien se hace explícita la incapacidad que mostraba el sistema laboral de dar empleo acorde a las expectativas y preparación de los egresados de la enseñanza técnica y profesional desde hace unos años[7] y la obligatoriedad de cumplir el tiempo de servicio social en la plaza asignada aunque no fuera de interés del graduado, se transfiere a los jóvenes y sus familias la responsabilidad de buscar empleo en que puedan implementar los conocimientos adquiridos.

Se mantienen como grupos de asignación en el empleo por interés estatal o social, en correspondencia con las necesidades de las entidades, aquellas personas con discapacidad y egresados de la educación especial, personas que cumplen sanción o medida de seguridad en libertad, licenciados del Servicio Militar Activo.

Se resalta el capítulo dedicado al arbitraje de los Convenios Colectivos de Trabajo así como el de Inspección del Trabajo, ambas dirigidas a dirimir discrepancias y controlar irregularidades en el cumplimiento de la legislación de trabajo o de seguridad social, con lo que se

7 En el año 2006 el Instituto de Investigaciones del Trabajo realizó una investigación en dos provincias del país para conocer las causas que impedían o no estimulaban a algunos jóvenes graduados de la enseñanza técnico-profesional a acceder al empleo y se mantenían desvinculados del estudio. Entre las causas señaladas se apunta la insatisfacción con el lugar y el contenido de trabajo. Para profundizar en el tema consultar: Espiñeira y otros (2006). En un seminario metodológico realizado por el Instituto Nacional de Seguridad Social (INASS) en el año 2005 se afirma que una parte no despreciable de los graduados de la enseñanza técnica y profesional no tenían ubicación laboral o en el estudio y una parte de los egresados de las escuelas de oficio no se encontraban empleados o estudiando. (Consultar: INASS (2005).

busca proteger los derechos de los trabajadores, independientemente del tipo de propiedad o gestión en que laboren.

La ratificación en el Reglamento de un capítulo dedicado a la **protección a la mujer trabajadora**, cuyos antecedentes se encuentran en el Capítulo VIII Trabajo de la Mujer del Código de 1984, sigue estando sesgada solo hacia las mujeres en procesos de maternidad, y queda fuera la inmensa mayoría de las trabajadoras, no inmersas en estos procesos así como los hombres que deseen acogerse a la licencia de paternidad. Además, desde esta perspectiva, se reduce la función social de la mujer a este rol, con lo que se refuerza la construcción social en torno a la maternidad vista como encargo social, y no biológico.

Los trabajos en clave de género: apuntes desde dos consejos populares

Entre 2017 y 2018 se realizó una investigación en seis municipios del país para diagnosticar desigualdades sociales. La metodología aplicada que combina técnicas como el cuestionario, entrevistas y grupos focales, profundizaron en las dimensiones de la desigualdad: económica, social-cultural y de participación.

Se observa en ambos territorios (urbano y rural) que las mujeres son las que declaran en mayor proporción no realizar ninguna actividad y dedicarse a los quehaceres del hogar. Al indagar en este tipo de trabajos, a través de técnicas cualitativas e intencionando que fuesen personas en edad laboral se devela una gran diversidad de actividades. Las mujeres en un primer nivel se relacionan con las labores reproductivas del hogar: limpiar, cocinar, lavar, cuidar de niños y ancianos. Un segundo nivel de actividad, inestable, con ingresos que dependen de su gestión personal y de las personas proveedoras como vender ropa importada u otros artículos, realizar trabajos domésticos y de cuidados para una tercera persona, hacer actividades de cuidado personal –manicura, peluquería– entre otros trabajos. Otro tercer nivel de actividad se relaciona principalmente con su rol como asalariada en negocios privados sin el debido reconocimiento legal. Este tipo de trabajos se caracteriza por ser más estable que el anterior pero refleja también cierta precariedad al depender básicamente de las relaciones personales con el empleador. Solo una pequeña proporción de mujeres declara no realizar ninguna de las actividades anteriores y dedicarse a su cuidado y desarrollo personal.

Es distintivo en el territorio rural que las mujeres son mayoría en las actividades de cooperativas agrícolas como: oficinistas, contadoras y en el área de cocina de las mismas. En segundo lugar manifiestan dedicarse a los quehaceres del hogar. Al indagar en este sentido las mujeres declaran realizar las labores reproductivas del hogar: limpiar, lavar, cocinar, cuidado de niños, ancianos y vecinos que habitan solos.

Un grupo de mujeres aluden a encontrarse en situación de disponibilidad,[8] las que manifiestan contar con salarios, como fuente principal de sus ingresos. En este sentido se indagó tras técnicas cualitativas la procedencia del salario, y se alude a la realización de ventas de ropas y artículos de primera necesidad (jabón, desodorante, pasta dental, etc.) traídos por personas que viajan fuera del país. También resulta significativo la presencia de mujeres jubiladas que realizan trabajos domésticos fundamentalmente aquellos relacionados con el cuidado de familiares enfermos de la misma edad y mayores que ellas. Una menor representación de la muestra hace referencia a que son beneficiarias de la asistencia social.

En el caso de los hombres que se declaran inactivos la mayoría de los entrevistados realiza actividades que tienden más a una asalarización sin contrato y menos al nivel reproductivo doméstico.

En términos de empleos formales también ocurre una tipificación por sexo. El sector estatal constituye la principal fuente de empleo de los que trabajan ya que reúne al 53,4%. De ellos, el 31,2% de la muestra se emplea en el sector presupuestado y 22,2% % en el estatal empresarial, en este último, los hombres vinculados a esta actividad casi duplican a las mujeres (39 hombres y 20 mujeres). Otro grupo importante se ubica entre los trabajadores por cuenta propia: 39,8%. De ellos, son autoempleados el 18%, dueños con trabajadores contratados 7,9% y contratados por cuentapropistas el 13,9%.Un análisis por sexo muestra que los hombres casi duplican a las mujeres en el sector del trabajo por cuenta propia (70 hombres y 30 mujeres), y esto se repite para todas las categorías con excepción de la de “contratados por privados” donde hay dos mujeres y solo un hombre. Los hombres cuentapropistas sin trabajadores contratados también casi duplican a las mujeres (31 hombres y 17 mujeres).

En el caso del territorio rural en los empleos formales también se denota una diferenciación por sexo. El sector cooperativo agrícola, seguido del estatal presupuestado son los que reúnen mayor cantidad de hombres. En el caso de las mujeres, solo 5 de ellas declaran encontrarse en el sector presupuestado y 2 en el empresarial estatal; por lo que parecería que las mujeres rurales de la muestra acceden en menor medida a las opciones de empleo existentes.

Resulta revelador el grupo de personas que se encuentran en el trabajo cuenta propia, el cual solo es manifiesto por ocho personas de la muestra, de ellos 5 hombres y 3 mujeres. En este sentido, los hombres suelen ser en su totalidad contratados por cuentapropistas, al igual que dos mujeres. Sin embargo una de ellas declara tener trabajadores contratados.

Se indagó además sobre los ingresos totales individuales mensuales. Si bien esta información puede estar sesgada, ya sea por el temor a declarar ingresos no legales, por la resistencia a declarar ingresos reales o por la inestabilidad de los mismos aporta luces sobre su comportamiento. Aún con esa dificultad, de los que respondieron a esta pregunta (524 personas) el 82,6%

8 En el contexto cubano actual disponibilidad se refiere a la salida de trabajadores de la esfera estatal para ubicarse en formas no estatales de gestión, en calidad de propietarios o empleados. En una doble acepción la disponibilidad implica también la relocalización y el desplazamiento de esa fuerza de trabajo hacia otros sectores u ocupaciones, o que demandan mayor mano de obra y que no tienen cubierta su oferta de empleo como la construcción o la agricultura.

declara recibir ingresos en moneda nacional, mientras el 17,4% no recibe ingresos. De ellos, el 14,8% ingresa igual o menos que el salario mínimo del país (225CUP), en este grupo la mayoría son mujeres, menores de 25 años y con 12 grado. La mayoría (54,7%) si bien está por encima del salario mínimo, se encuentra por debajo o igual que el salario medio nominal mensual (740 pesos). Entre este rango y los 2000 pesos se encuentra el 28,2% de la muestra y solo el 2,3% declara recibir más de 2000 pesos (15 personas). Las personas que declaran estos ingresos son 9 hombres y seis mujeres, seis están en el grupo de 26-35 años y 12 tienen 12 Grado.

Adicionalmente, el 33, 3% de la muestra declara recibir ingresos en CUC. La mayoría (66,7%) declara recibir menos de 50CUC al mes y un 10,7% declara recibir más de 200CUC al mes. La mayoría de los que declara no tener ingresos propios son mujeres.

En este sentido se debe analizar la fuente de los ingresos declarados. El salario constituye la principal fuente (44,7%), seguida por la jubilación (24,4%) y la ayuda familiar (24,1%). Los ingresos provenientes de las remesas constituyen, según su frecuencia, la cuarta fuente declara por el 19,9% de los respondientes, lo que guarda relación con el tercio de los encuestados que declara ingresos en CUC. Se observa de esta forma que aún los ingresos provenientes del trabajo actual o pasado (salarios o jubilación) tienen gran importancia dentro de las fuentes de ingreso. No se puede desconocer otras vías como la ayuda familiar y las remesas –que también pueden ser interpretadas como ayuda familiar. Las mujeres son las principales receptoras de estas vías como la ayuda familiar y las remesas, fuentes inestables y que no dependen de la gestión personal por lo que pueden generar inestabilidad en los ingresos de un grupo importante de mujeres.

Reflexiones finales

Los cambios acontecidos en los últimos 10 años muestran una tendencia que prioriza políticas economía y comprende “lo social” derivado del mejoramiento económico. En este contexto se dibuja un “nuevo pacto” Estado-Sociedad, hacia mayor responsabilidad individual y familiar.

Las políticas de promoción del adelanto de la mujer se basaron en su inclusión en el mundo público con lo que el resto de los ámbitos de actuación han sido menos modificados.

El marco regulatorio actual resulta reducido ya que comprende como trabajo solo al remunerado, dejando de lado una heterogeneidad de trabajo no clásico: doméstico y cuidado, “Nuevas” formas de trabajo, entre otros. La propia existencia y desarrollo del sector de trabajo por cuenta propia muestra una gran diversidad, no suficientemente reflejada en las normas actuales. En estas políticas y como resultado de políticas previas de igualamiento, se parte de la concepción de que mujeres y hombres tienen igual punto de partida. Se desconoce de esta forma la división sexual del trabajo y con ella la tenencia diferenciada de activos que permite diferentes oportunidades y disfrute de beneficios. Las políticas “natalistas” desarrolladas en años recientes para elevar la tasa de natalidad ponen énfasis en el rol de las mujeres: se reduce la función social de la mujer a este rol, con lo que se refuerza la construcción social en torno a la maternidad vista como encargo social, y no biológico.

Un grupo de preguntas aún nos toca debatir para continuar en la construcción de conocimientos e incidencia política. Entre ellas:

- ¿Cómo se entrecruzan las desigualdades de género y de clase social?
- ¿cómo las relaciones de trabajo (re) configuran las relaciones de género?
- ¿cómo las políticas de empleo/ trabajo refuerzan o modifican relaciones de género inequitativas?
- ¿Cómo modificar la "maternidad esencial" y "la emancipación de la mujer" dentro de las políticas y prácticas de empleo/ trabajo?
- ¿cómo combinar políticas universales y focalizadas para promover la equidad de género?

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

SUBCONTRATACIÓN Y LÓGICAS DE SEGREGACIÓN. UNA MIRADA COMPARADA EN DOS SECTORES EN LA CIUDAD DE SANTA FE

Andrea Delfino (IHUCSO-Litoral/FCE-UNL), Paulina Claussen (IHUCSO-Litoral) y Baltasar Bayma (FCE-UNL) andelfino@yahoo.com.ar, paulinaclaussen@hotmail.com, baltasarbayma@gmail.com

Resumen

El modelo productivo que emerge con posterioridad a la crisis y salida del fordismo presenta como uno de los elementos centrales la búsqueda de la flexibilidad como estrategia tendiente a trasladar sobre los asalariados, así como a los subcontratistas y otros prestadores de servicio, el peso de la incertidumbre del mercado. En este marco, y aun cuando la problemática de la subcontratación se ha constituido como un importante campo de investigación dentro de los estudios del trabajo, la misma ha sido escasamente abordada con una perspectiva de género. No obstante, desde el plano teórico se ha señalado que la división sexual del trabajo lejos de ser superada por las diferentes formas que asume la reestructuración productiva, se ve reforzada por ésta.

Este trabajo tiene por objeto analizar y comparar las lógicas de segregación presentes en dos nichos típicos de subcontratación en la ciudad de Santa Fe. Dado su carácter de actividad de carácter secundario, los servicios de limpieza y de vigilancia se convierten en pasibles de ser subcontratados. En ambos sectores no sólo es posible observar la existencia de un fuerte proceso de segregación horizontal, sino también otras lógicas de segregación internas a los sectores. Para dar cuenta de estos objetivos se propone una metodología cualitativa, de tipo exploratoria basado en la realización de entrevistas semi estructuradas a trabajadores/as de ambos sectores, buscando así poner en evidencia los procesos antes descriptos.

Palabras claves: segregación - vigiladoras/es - trabajador/ases de sector limpieza

Introducción

El debate y las investigaciones empíricas que se propusieron dar cuenta de los efectos de la subcontratación en las condiciones de vida y de trabajo de la clase obrera se inscriben en la problemática mayor del análisis sobre la crisis y salida del fordismo. Así, el modelo productivo que emerge con posterioridad a esta crisis (aun cuando las características del mismo no estén completamente definidas y el mismo no se haya generalizado) presenta como uno de los elementos centrales la búsqueda de la flexibilidad como estrategia tendiente a trasladar sobre los asalariados, así como a los subcontratistas y otros prestadores de servicio, el peso de la incertidumbre del mercado (Boltanski y Chiapello, 2002).

Este fenómeno no ha estado exento de controversias. El uso que se ha hecho, y se continúa haciendo, de las nociones tercerización/subcontratación/externalización no es homogéneo. Su uso se presenta como polisémico incluso en la bibliografía de habla hispana (Basualdo y Morales, 2014; De la Garza, 2011; De Almeida, 2011). Sin embargo, hay consenso entre los autores en considerar que la subcontratación laboral tiene lugar cuando una empresa contrata a otra el suministro de trabajadores. En este tipo de subcontratación intervienen tres partes: la empresa que contrata trabajadores, la que suministra trabajadores y los trabajadores. Mientras que entre las empresas existe una relación comercial, entre la suministradora y los trabajadores hay una relación laboral formal y entre la contratante y los trabajadores hay una relación de dependencia y subordinación (Echeverría, 1997; Echeverría y Uribe, 1998; Echeverría Tortello, 2010; Villavicencio Ríos, 2007). Esto rompe con la relación laboral clásica y da lugar a la existencia de relaciones triangulares de trabajo (Kurczyn Villalobos y Zavala Gamboa, 2012).Por su parte y aun cuando la problemática de la subcontratación se ha constituido como un importante campo de investigación dentro de los estudios sociales del trabajo, la misma ha sido escasamente abordada con una perspectiva de género. No obstante, desde el plano teórico se ha señalado que la división sexual del trabajo lejos de ser superada por las diferentes formas que asume la reestructuración productiva, se ve reforzada por esta (Abreu, 1995).

Desde la perspectiva de Basualdo y Esponda (2014) otro aspecto central y controvertido de estos procesos se relaciona con las actividades que pueden ser o no objeto de subcontratación. Para las autoras es posible considerar dos puntos de vista en relación a esta cuestión. Por un lado, se considera que sólo pueden ser plausibles de tercerización las actividades secundarias de determinada actividad principal. Mientras que por otro lado se considera que es necesario analizar los casos concretos, sin definir de antemano si la actividad es primaria o secundaria.

En este marco los servicios de vigilancia y limpieza, dado su carácter secundario, se convierten en actividades posibles de ser subcontratadas. Incluso podemos observar el fuerte crecimiento que se ha dado entre los subcontratados de estos sectores en los últimos años. Pese a esto el impactos de estos procesos a nivel regional ha sido escasamente estudiados, razón por

la cual no contamos con investigaciones que nos permitan tener una idea acabada de cómo la subcontratación impacta en las condiciones laborales de los trabajadores de los sectores antes señalados en Santa Fe.

Es por ello que el presente trabajo tiene por objeto describir, analizar y comparar las condiciones laborales y las características de los puestos de trabajo de trabajadores santafesinos subcontratados, tomándose como caso de estudio a los trabajadores de empresas de seguridad privada y limpieza, haciendo foco en particular en los mecanismos que perpetúan y profundizan las lógicas de segregación. Por tratarse de una investigación en curso, los resultados presentados son preliminares y la comparación será acotada a tres problemáticas centrales: 1.- las características sociodemográfica y las trayectorias previas de los trabajadores, 2.- el ingreso a la empresa: canales de búsqueda y requisitos de ingreso, 3.- los tiempos de trabajo y los salarios. La selección de estos tres tópicos de comparación se articula con el objetivo de reconocer las lógicas de segregación presentes al interior de cada uno de los sectores de actividad abordados.

Para esto se adoptó una metodología cualitativa, de tipo exploratoria basada fundamentalmente en el uso de información pública (normativas, leyes, etc.) y en la realización de entrevistas semi-estructuradas a trabajadores/as de ambos sectores, buscando así poner en evidencia las visiones que los mismos tienen respecto de sus condiciones de trabajo y dar cuenta de los mecanismos internos de segregación en cada uno de los servicios auxiliares analizados.

1.- El marco de análisis

Definir la subcontratación no es una tarea sencilla. En las investigaciones sobre este fenómeno abundan nociones como “externalización”, “tercerización” y “outsourcing”, entre otras, cuya utilización no ha sido ni es homogénea, sino que se presenta como polisémica. Más aún, no ha sido fructífero el esfuerzo de definir el trabajo en régimen de subcontratación en la octogésima sexta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo organizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

No obstante, la subcontratación, en un sentido amplio, puede ser entendida como una forma de producir bienes y servicios que se caracteriza por el desplazamiento de actividades que se realizaban en el seno de una organización y que pasan a ser llevadas a cabo por un agente externo a la misma. Deben destacarse dos características para evitar que toda actividad de compra-venta de bienes y servicios que realiza la organización sea confundida con alguna forma de subcontratación. En primer lugar, se trata de actividades que eran realizadas o eran susceptibles de ser realizadas por la organización que las expulsa. En segundo lugar, debe tenerse en cuenta el grado de coordinación o dependencia entre el subcontratante y el agente externo (Bayma, 2014).

Este fenómeno comenzó a tener mayor relevancia a partir de las crisis del petróleo de la década de 1970. La subcontratación fue una de las estrategias que adoptaron las empresas para hacer frente a la caída de la tasa de ganancia.

En un primer momento, la subcontratación tuvo como objeto a actividades que no conformaban el giro principal de la empresa (por ejemplo, servicios de seguridad). (Bronstein, 2007).

Entre las causas de este fenómeno se mencionan: la reestructuración económica, el aumento de la competencia comercial que determina la necesidad de reducir costos, la revolución tecnológica, la necesidad de adaptarse a los cambios del mercado, el desempleo, la debilidad sindical y la armonización de las plantillas laborales según necesidades organizativas de las empresas (Ermida Uriarte y Colotuzzo, 2009). En este sentido, "la subcontratación ha aparecido para llevar fuera de la empresa, diversas actividades que no necesariamente correspondieron a la actividad primaria de ésta, por ejemplo, servicios de vigilancia y de limpieza, ahorrando costos y dedicando toda la fuerza productiva de la empresa en la actividad del giro correspondiente" (Kurczyn Villalobos y Zavala Gamboa, 2012, p. 53).

La OIT ha catalogado a la subcontratación de acuerdo a diversos criterios: su duración (transitoria o permanente), la cercanía o distancia del objeto de subcontratación en relación a la actividad central de la empresa, el nivel de especialización de las actividades subcontratadas, el lugar de realización de dichas actividades (externa o interna), la existencia o no de intermediarios y el objeto de la subcontratación. Según el objeto de la subcontratación, puede clasificarse en subcontratación de bienes y/o servicios y en subcontratación de trabajo o subcontratación laboral. La subcontratación de bienes y/o servicios implica una relación comercial entre dos empresas que se caracteriza por el encargo de una a otra de la producción de etapas, partes o partidas completas de la producción de bienes o la prestación de servicios. La empresa contratada realiza estas actividades con sus recursos y asumiendo riesgos. Por otro lado, la subcontratación laboral o de trabajo se desarrolla cuando una empresa contrata a otra el suministro de trabajo. De este modo, existe una relación comercial entre las empresas y una relación laboral entre la empresa suministradora de trabajo y los trabajadores. No obstante, los trabajadores están bajo dependencia y subordinación de la empresa que contrató a la suministradora. (Echeverría, 1997; Echeverría y Uribe, 1998; Echeverría Tortello, 2010).

Este tipo de subcontratación rompe con la relación laboral clásica que implica la participación de dos sujetos nítidamente definidos: empleador y trabajador, dando lugar a lo que se ha denominado "relaciones triangulares de trabajo" (Kurczyn Villalobos y Zavala Gamboa, 2012). Esto implica que los trabajadores trabajan para una empresa diferente de la que paga sus salarios. En los casos analizados en el presente estudio, existirían tres partes: la empresa que contrata a la que provee servicios de limpieza o vigilancia, la empresa que provee estos servicios y los trabajadores que trabajan para esta última. De acuerdo con Kurczyn Villalobos y Zavala Gamboa (2012), el surgimiento de esta tercera parte confundió la identidad del verdadero empleador como sujeto imputable del reclamo de prestaciones laborales y generó que los trabajadores desconozca cuáles son sus derechos al no poder identificar de forma clara quién estaba obligado a cumplir y responder por los mismos. Asimismo, sostienen que este tipo de subcontratación es utilizada, en la mayoría de los casos, para evadir obligaciones por parte de los empleadores y disminuir o dejar a los trabajadores sin la protección social y económica que les corresponde.

Dentro de este marco general de análisis nos preguntamos respecto a la incidencia de estas transformaciones en los procesos de división sexual del trabajo y, más específicamente, de segmentación ocupacional. Abundante bibliografía ha señalado que división sexual del trabajo lejos de ser superada por las diferentes formas que asume la reestructuración productiva, se ve reforzada por esta. Asimismo, la segregación ocupacional no se ha visto reducida con la mayor participación laboral de las mujeres. Entonces, y a partir de estas ideas, ¿qué forma toma esa profundización y/o qué nuevas lógicas de segregación ocupacional es posible observar en el marco de los procesos de subcontratación?

2.- Metodología

Para alcanzar los objetivos se adoptó una metodología cualitativa de tipo exploratorio, basada fundamentalmente en el uso de información pública (normativas, leyes, etc.) y en la realización de entrevistas semi-estructuradas a trabajadores de empresas de limpieza y de seguridad de la ciudad de Santa Fe. En este sentido, se privilegió en el análisis la descripción de la perspectiva y/o de la mirada de los trabajadores respecto de cómo los procesos de subcontratación pueden impactar en las condiciones laborales y a partir de ello dar cuenta de la persistencia y/o profundización de los mecanismos de segregación presentes en los sectores de servicios auxiliares analizados.

Fue utilizada una única guía de preguntas para ambos casos de análisis, la cual solo conllevó algunas modificaciones para adaptarla a las particularidades de las formas de trabajo en uno y otro sector de actividad. La guía se compone de cinco bloques de preguntas: 1.- en aquellas referidas a las características socio demográficas del trabajador (edad, sexo, estado civil, nivel educativo alcanzado, etc.); 2.- un segundo bloque con preguntas relativas a sus trayectorias laborales previas (a que se dedicaba, si tenía contrato, etc.), 3.- un tercer bloque referido al ingreso a la empresa (canales de búsqueda, requisitos de ingreso, contrato, etc.), 4.- un cuarto bloque apuntado a conocer un día habitual de trabajo (tareas, horarios, rotación, sistema de órdenes, capacitación) y 5.- un último bloque sobre la percepción del trabajador en relación a sus condiciones de trabajo.

En el caso de los trabajadores de las empresas de seguridad se realizaron 12 entrevistas. La negativa de la gran mayoría de las empresas a colaborar brindando datos sobres sus empleados, hizo que la muestra deba ser obtenida recurrido a los lugares donde es habitual encontrar personal de seguridad y solicitándole a los mismos su colaboración de manera directa. Las entrevistas fueron realizadas a lo largo de 2015. El criterio utilizado para juzgar cuando era adecuado finalizar el muestreo fue el de la saturación teórica. Esto implica que el aumento en el número de entrevistados no proporciona información adicional relevante para el desarrollo de la investigación. Una categoría está saturada cuando investigador se encuentra reiteradamente con ejemplos similares (Glaser y Strauss, 1967).

En el caso de las y los trabajadoras de servicios de limpieza fueron entrevistados doce trabajadores/as durante 2017, de los cuales seis trabajaban en dos empresas y los seis restantes en una cooperativa de trabajo. Es importante destacar que la cooperativa es una cooperativa de mantenimiento y entre las tareas que desarrolla se encuentran las actividades de limpieza.[1]

En el caso de las empresas el contacto debió ser realizado a través del "cliente". Todas las entrevistas fueron realizadas en el lugar de trabajo durante la jornada laboral. Un grupo de los entrevistados desempeñaban sus funciones en un organismo público.[2] En todos los casos se trata de trabajadores de "limpieza de oficinas"; es decir, de trabajadores cuya tarea se centra en la limpieza de los despachos, espacios colectivos, salas de reuniones, espacios de paso, sanitarios, entre otros.[3] En la continuación del trabajo de campo queda pendiente, además de entrevistas a un mayor número de trabajadores, diversificar al máximo posible las situaciones de trabajo consideradas, tomando como referencia el tipo de actividad principal de la empresa subcontratante.

3. Condiciones de trabajo en empresas de servicios auxiliares

Los trabajos de seguridad y limpieza son actividades ampliamente subcontratadas, los cuales se llevan a cabo en la propia sede de la empresa-cliente. Estas características de la organización del trabajo tienen un impacto decisivo en el conjunto de las condiciones de trabajo (Lebber y Martínez, 2012). En este apartado presentamos los resultados preliminares y comparados de las condiciones laborales en ambos sectores, restringiendo la comparación a tres ejes centrales: 1.- las características sociodemográfica y las trayectorias previas de los trabajadores, 2.- el ingreso a la empresa: canales de búsqueda y requisitos de ingreso, 3.- los tiempos de trabajo y los salarios. La comparación se estructura en torno a un elemento común –ya señalado– la existencia en ambos sectores de "relaciones triangulares de trabajo". En este tipo de relación la tradicional relación entre empleadores y trabajadores se transforma en un triángulo donde la empresa contratante se concierte en cliente y la empresa contratada en empleadora. Esto implica, que los trabajadores trabajan para una empresa diferente de la que paga sus salarios. En este marco, los trabajadores se encuentran confrontados a una pluralidad de empleadores cuyas exigencias pueden resultar contradictorias entre sí (Lebber y Martínez, 2012), colocándolos en una doble relación de desventaja (Moreno Colom, Godino Pons y Recio Andreu, 2014).

1 Existen impedimentos legales para la constitución de cooperativas de limpieza. Esos impedimentos están establecidos en el Decreto 2015/94 del PE y de la Resolución 1510/94 del INAC (vieja denominación del actual INAES) las cuales buscan limitar el fraude laboral. Estas normativas no solo incluyen a las cooperativas de limpieza sino también de las de seguridad, entre otras.

2 Tal como señalan Moreno Colom, Godino Pons y Recio Andreu (2014), esta situación implica que la administración pública abandona el tradicional papel de "empleador" a cumplir el papel de "cliente": Así, mediante la transferencia de funciones públicas a contratistas privados, la administración pública también concede la responsabilidad de definir y negociar jornadas, turnos, salarios y otras tantas condiciones de trabajo, aun cuando puede seguir ejerciendo influencia a través de las condiciones de contratación. Sin embargo, los contratos de servicios de limpieza de edificios públicos se adjudican mediante licitación pública y en esta el coste del servicio juega un papel esencial en la determinación de la empresa que se adjudica el contrato.

3 Este tipo de tarea se diferencia de los servicios de limpieza de establecimientos industriales.

3. 1- Características sociodemográfica y trayectorias previas de los trabajadores

El análisis de las entrevistas nos permite observar que entre los vigiladores priman los hombres jóvenes, jefes de hogar, con hijos en edad escolar obligatoria, y niveles medios de formación educativa. Escasa o nulamente formados en seguridad, provenientes de empleos diversos.

La heterogeneidad de empleos previos y la escasa relación de los mismos con la seguridad privada, junto con las malas condiciones laborales de la cual provienen dichos trabajadores, se convierten en un rasgo distintivo y común de todos los ellos. Sin contrato de trabajo, obra social, aguinaldo, jubilaciones o vacaciones, trabajando en promedio más de 10 horas diarias. El 67% de los entrevistados abandona su empleo para ingresar a la seguridad privada.

En el caso de las empresas de limpieza, quienes se desempeñan en las mismas son mayoritariamente mujeres, casadas o unidas, con hijos mayores, con niveles escasos de formación, y casi nula experiencia en el mercado laboral, fuera del trabajo realizado en las empresas de limpieza.

A diferencia del caso de los vigiladores, en donde observábamos que la totalidad de ellos contaban con empleo antes de ingresar a la empresa de seguridad. La mayor parte de quienes se desempeñan en empresas de limpieza, no contaban con un empleo previo a este. Lo anterior no implica necesariamente que siempre se hayan desempeñado en la misma empresa. En el caso de estos trabajadores, el cambio de empresa o de sector, para aquellos que no se habían desempeñado antes en esta actividad, no se debió a una búsqueda de mejores condiciones como en el caso de los vigiladores, sino a la pérdida del trabajo, sea por cierre o renovación de personal.

Una característica clara que podemos observar, es la existencia de un fuerte proceso de segregación horizontal, en ambos sectores. La segregación horizontal hace referencia a aquellos sectores en los cuales las mujeres y los hombres se aglutinan en determinadas actividades dando lugar a actividades “femeninas” y actividades “masculinas”. La sobrerrepresentación de mujeres en actividades de limpieza y de hombres en seguridad privada, convierten a la primera en una clara actividad femenina y la segunda en una actividad claramente masculina. Así, los procesos de segregación del mercado laboral, que pueden ser vertical u horizontal, hacen referencia a aquellas situaciones en las cuales se observa una desigualdad entre hombres y mujeres.

Este fenómeno ha sido explicado desde distintas perspectivas las cuales hacen foco en elementos diferenciales encontrando allí las causas explicativas a los procesos de segregación. En términos generales podemos señalar que mientras algunas hacen foco en la estructura del sistema productivo y en la demanda, otras centran su mirada en el ámbito de la reproducción en la forma en la que se genera la oferta de mano de obra.

En este marco, es posible señalar que para la teoría neoclásica la segregación sería explicada por la diferencia de capital humano que acumulan varones y mujeres. Desde esta perspectiva la división sexual del trabajo está dada por dos elementos centrales: las diferencias biológicas

y las ventajas comparativas derivadas de las inversiones especializadas y las asignaciones del tiempo. Desde esta perspectiva las mujeres dedican voluntariamente tiempo y esfuerzo a la crianza de los hijos porque desean que las elevadas inversiones biológicas llevadas a cabo en la procreación de los hijos den un correspondiente fruto. Asimismo, consideran al trabajo de cuidados, al igual que la procreación, una tarea biológica. Por su parte, y puesto que las inversiones especializadas dependen de la asignación de tiempo, las inversiones de varones y mujeres refuerzan aún más sus diferencias biológicas cuanto mayores sean las deferencias con respecto a las ventajas comparativas y más débiles resulten las complementariedades.

Sin embargo la explicación respecto de las preferencias no se encuentra solo del lado de la oferta, sino que los empresarios también ponen en juego sus preferencias a la hora de contratar un trabajador (Aker, 2011). Esas preferencias están basadas en decisiones racionales de inversión.

Con posterioridad, esta perspectiva incorporó dos teorías complementarias para poder explicar la persistencia de la segregación y la brecha salarial entre varones y mujeres: la teoría de la discriminación y la de las diferencias compensatorias. En relación a la primera Becker señala que la segregación es producto de la discriminación hacia determinados grupos. En opinión de este autor los empresarios, como otros muchos individuos, poseen prejuicios respecto a ciertos trabajadores, a quienes diferencian por características visibles como la raza, sexo, etc.; debido a ese prejuicio los empresarios soportarán un "gasto" si contratan a una persona del colectivo discriminado. Lo anterior hará que los empresarios, actuando racionalmente, contraten menos personas de dicho colectivo. En tanto la segunda teoría complementaria, la teoría de las diferencias compensatorias, argumenta que la concentración de mujeres en determinadas ocupaciones puede responder a la preferencia por determinadas condiciones no monetarias de los puestos de trabajo.

Por su parte dentro de las teorías institucionalistas, la teoría de los mercados de trabajo duales, formado por un mercado "primario" y un mercado "secundario" explicaría los procesos de segmentación. Dado que los empleos del segmento primario son más estables, la teoría predice que estos puestos serán ocupados por hombre por considerarse que tienen menos interrupciones de su carrera laboral y mayor capital humano que las mujeres. De este modo las mujeres tenderán a ser excluidas del segmento primario del mercado de trabajo y a concentrarse en el segmento secundario, generando un mercado dual que divide las ocupaciones en masculinas y femeninas (Anker, 2011).

Desde la perspectiva del marxismo que ha incorporado elementos del feminismo el eje explicativo central se encuentra en la noción de división sexual del trabajo, allí se encuentra la explicación al mecanismo mediante el cual se producen sistemáticamente diferenciasen la participación laboral y en los salarios entre varones y mujeres. Para Goren (2017), dicha división hace referencia al reparto social de tareas o actividades según sexo-género y también a la existencia de procesos de sexualización en la división social y técnica del trabajo. Este proceso se expresa: a) en los espacios de la reproducción: en la segregación o concentración de las mujeres

en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, y b) en el ámbito de la producción: en la segregación ocupacional o concentración de mujeres y varones en determinados sectores de actividad, ocupaciones y puestos de trabajo específicos, y en la brecha salarial. Desde esta perspectiva el papel de la mujer en la reproducción es esencial para entender la amplitud y la naturaleza de las actividades productivas. En tanto, el proceso de trabajo en el capitalismo está organizado jerárquicamente, creando categorías subordinadas y tipificadas por sexo (Benería, 1999). En ese ordenamiento jerárquico del mercado juegan un papel decisivo los estereotipos comunes y dominantes en la sociedad sobre las mujeres y sus presuntas habilidades.

Ni la seguridad privada, ni las empresas de limpieza escapan a ciertas construcciones sociales dominantes en nuestra sociedad, acerca de los que se supone cualidades innatas propias de cada uno de los sexos.

Tal como sostiene Lamas (1986)

> El papel (rol) de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta al nivel generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos, y por lo tanto, los cuidan: ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino como lo público. La dicotomía masculino-femenino, con sus variantes culturales (del tipo el yang y el yin), establece estereotipos las más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género (Lamas, 1986: 188).

En este sentido, Anker (1997) enumera trece características, que a su criterio se le atribuyen comúnmente a las mujeres y que pueden influir en el proceso de segregación. Características que divide en tres grupos de estereotipos: positivo, negativo y otros.

Dentro los estereotipos positivos se hallan: disposición natural a ocuparse de los demás, destreza y experiencia en las tareas del hogar, mayor agilidad manual, mayor honradez y aspecto físico más atractivo. Para el autor, estas características de ser reales, calificarían a la mujer en determinadas actividades, dentro de las cuales la limpieza es una de ella. Entre los estereotipos negativos señala una menor renuencia a supervisar el trabajo de otros, menor fuerza física, menor disposición a afrontar peligro físico y a emplear la fuerza física, entre otros. Estas características obstaculizan la admisión de las mujeres en determinados sectores, contribuyendo a que las mismas se constituyan en ocupaciones típicamente masculinas. Dentro de este grupo el autor incluye entre otros al "vigilante de seguridad". Dentro del grupo al cual denomina "otros" incluye a un grupo de estereotipos que a su juicio influyen en las características generales que tipifican las profesiones femeninas.

Lo anterior nos permite observar cómo los estereotipos y prejuicios sobre la capacidad de hombres y mujeres para realizar determinados tareas, se termina traduciendo en el mercado laboral en actividades masculinas y actividades femeninas y a su vez clasifican las tareas al interior de uno y otro sector.

Por otro lado, cabe aclarar que a diferencia de lo que se puede observar en otras investigaciones, tanto en el sector de la seguridad privada, como el sector de limpieza, la segregación ocupacional horizontal, no parece constituirse en una "penalidad" salarial en sí misma. Es decir, aquellas mujeres que se dedican a una actividad "masculina", no reciben ingresos diferentes al de los hombres por igual actividad, ocurriendo lo mismo en el caso inverso.

3. 2- El ingreso a la empresa: canales de búsqueda y requisitos de ingreso

La cuestión de los canales de búsqueda de trabajo se enmarca en la problemática mayor del encuentro entre la oferta y la demanda en el mercado de trabajo. Desde la perspectiva neoclásica ortodoxa el libre funcionamiento del mercado es el modo óptimo de organizar los intercambios y el mismo debe estar auto-regulado por una competencia pura y perfecta. En este marco, el mercado de trabajo se caracteriza por la atomicidad de los agentes, tanto oferentes como demandantes, los cuales se ponen en vinculación de forma directa para realizar transacciones, sin necesidad de intermediación. Al momento de comenzar a operar en el mercado tanto los oferentes como los demandantes de trabajo disponen de una información completa, perfecta, cierta, comprensible y sin ambigüedades, sin pagar por ello mayores costos (Neffa, 2001).

Consideramos –junto a Araujo Guimaraes (2009)– que esta interpretación deja a los agentes reducidos a una forma abstracta que los aprisiona en la dinámica de la vida económica y en un supuesto de racionalidad en el que se basa de forma exclusiva su conducta. Asimismo, esta interpretación despoja a los agentes de su capacidad de interpretar y de otorgar significados a partir de las distintas esferas de experiencia.

En este trabajo partimos del supuesto que los buscadores de empleo y los empleadores no se encuentran en el mercado de trabajo de manera directa e inmediata como predice la teoría neoclásica ortodoxa. Por el contrario, la búsqueda de empleo puede llevarse a cabo de maneras diversas y con el objeto de algo más que solo maximizar la utilidad (Araujo Guimaraes, 2009; Neffa y Korinfeld, 2006; Neffa, Korinfeld, Montauti y Giner, 2006). Tanto empleadores como buscadores de empleo no tienen acceso a toda la información existe sobre empleos buscados y ofrecidos. La proporción de buscadores de empleo que se relacionan de modo individual y directo con los empleadores es muy reducida Esto hace que la búsqueda de empleo requiera con frecuencia las intervenciones de intermediarios, como institucionales mercantiles y no mercantiles, e intermediarios no formales tales como amigos, colegas, familiares, vecinos, entre otros. El encuentro entre la oferta y la demanda tiene –entonces– una dimensión colectiva,

la cual se concreta en el ámbito de las instituciones que se encuentran dentro del mercado de trabajo y de las normas que lo enmarcan. En este marco, los canales de información son entendidos como el uso de relaciones sociales formales e informales[4] con el objetivo de adquirir información para la búsqueda de empleo, lo cual es facilitado por el uso de relaciones sociales mantenidas para otros propósitos.

El trabajo de campo, da cuenta de la importancia de los canales informales por sobre los formales. En el caso de los trabajadores de empresas de limpieza, todos ellos se enteraron que la misma buscaba personal por un familiar o un amigo. Entre los vigiladores, el comentario de un conocido, sea familiar o amigo, vuelve a aparecer como el principal canal de búsqueda, aunque no el único. Se observa también, un número importante de trabajadores que se acercó a la empresa con su curriculum, mientras que el uso de los canales formales queda reducido a un porcentaje pequeño de trabajadores que se enteró por medio de un aviso clasificado en el diario.

De los datos se desprende de forma clara la importancia de las redes sociales y del capital social[5] en los resultados en el mercado laboral; es decir, los datos dan cuenta del hecho que los mecanismos mercantiles se conjugan con mecanismo no mercantiles en las chances de obtener oportunidades laborales.

Encontramos que los tres mecanismo de encuentro entre la oferta y la demanda en el mercado de trabajo descritos por Granovetter en su clásico estudio (y reseñados en Araujo Guimaraes, 2009) se encontraban presentes: los "procedimientos impersonales" a través del trabajador que accedió a su puesto a partir de un aviso clasificado, las "candidaturas espontáneas" a través de los trabajadores que se acercaron a una empresa a llevar el curriculum y finalmente los "contactos personales" que constituyen la forma que prima en el acceso al trabajo en ambos grupos de trabajadores.[6] Así, en ambos grupos de trabajadores entrevistados la mayoría reconoce a los contactos personales como la gran vía para localizar las oportunidades de trabajo. Los datos indican, tal como ya fue reflejado en una serie de investigaciones, que la articulación entre oferta y demanda de trabajo está lejos de ser automática y no se realiza por mecanismo únicamente

4 Uribe, Viáfara y Oviedo (2007), definen tres tipos de canales de búsqueda de empleo: canales informales, canales informales moderados y canales formales. Dentro de las canales informales se encuentran pedir ayuda o información a familiares, amigos y colegas. Los canales formales incluyen a las agencias de contratación temporal, avisos clasificados, convocatorias, internet, etc. Finalmente, los canales informales moderados; poseen como característica el hecho de que se trata de gestiones individuales ante los empleadores (por ejemplo, llevar el curriculum directamente a la empresa). Esta clasificación se basa en las características específicas de cada canal información, disponibles en el mercado laboral. Los canales formales hacen uso de información que se difunde públicamente, en los informales moderados el trabajador puede poseer información privilegiada. Por el contrario, en los canales informales existen asimetrías derivadas de la información privilegiada que poseen algunos agentes sobre los mecanismos de enganche de trabajadores y/o las características de los trabajadores que buscan empleo.

5 Se entiende por capital social al conjunto de recursos que posee la sociedad y a los cuales un individuo puede recurrir para solucionar un problema, la utilización de canales de información constituye una de las formas de capital social en las sociedades modernas. Granovetter (1973) argumenta que en las sociedades modernas, los individuos encuentran ventajoso establecer contactos o redes relacionales, no sólo con familiares y amigos "lazos fuertes", sino también, con personas que viven lejos del barrio o comunidad de origen "lazos débiles", los cuales pueden ser importantes fuentes de nueva información y ayuda para encontrar un trabajo.

6 En el *Tratado sobre la Familia*, Becker también llego a platear la importancia de los canales informales de búsqueda en el mercado de trabajo; sin embargo, para el autor esa importancia era especial para los trabajdores calificados.

mercantiles de difusión de la información. Por el contrario esa articulación es en gran medida un subproducto de otras relaciones sociales que no tienen una dimensión mercantil.

En lo que refiere a los motivos que llevaron al trabajador a ingresar a la empresa, en ambos sectores la causa se halla vinculada más a la necesidad que a la vocación. En el caso de la seguridad privada, la gran mayoría de los entrevistados sostuvo que la necesidad de contar con un trabajo estable, que le ofreciera mejores condiciones laborales, fue la principal razón que motivó su ingreso. Encontrándose un número muy reducidos de entrevistados que manifiesta gustarle la actividad, y todo lo referido a vigilancia o seguridad, sobre todo después de haber sido parte del Ejército.

En el caso de los trabajadores de empresas de limpieza, la totalidad de los entrevistados manifestó que la necesidad de contar con un trabajo, fue el principal motivo que los impulsó a dedicarse a esta actividad. Para quienes se ocupan en ella, los bajos niveles de instrucción con los que cuentan dificultan la posibilidad de acceder a otro tipo de ocupación; así, la limpieza aparece como el único trabajo al que pueden aspirar careciendo del nivel secundario completo. De las entrevistas realizadas, se desprende que en general las empresas no solicitan ningún requisito para quienes aspiren a ingresar a ellas, de este modo los escasos requisitos de ingresos que solicitan a sus trabajadores, se convierte en un atractivo para quienes buscan un empleo y carecen de título secundario.

En lo que respecta a los requisitos de ingreso a la seguridad privada, estas se encuentran establecidas en la reglamentación 521/91,[7] encargada de regular las agencias de vigilancia en la provincia de Santa Fe. Al consultarle a los vigiladores acerca de los requisitos que la empresa les solicitó, nos encontramos que el *examen médico* y *carecer de antecedentes penales,* aparecen como una condición en la totalidad de los casos. Cabe señalar que ambos requisitos se encuentran comprendidos dentro de la reglamentación antes señalada. Si bien dicha reglamentación en su artículo 24 señala que los trabajadores deben demostrar conocimientos en el manejo de armas y condiciones de tiro, ningún vigilador manifestó esta última condición como requisito solicitado.

Contar con *secundaria completa*, se presenta como el segundo requisito más solicitado, seguido por *buen léxico*; mientras que solo una persona manifestó habérsele solicitado *entrenamiento militar*, aunque aclaró “antes, ahora no te piden”.

En lo que respecta a *experiencia en un puesto similar*, podemos observar que el mismo no solo no suele ser un requisito solicitado, sino que incluso no suele ser un requisito valorado por las empresas. La mayoría de los entrevistados manifestaba “no te piden experiencia, no quieren trabajadores con experiencias porque vienen con mañas”, de hecho la palabra “venir con mañas” solía ser muy utilizada por los vigiladores.

7 Reglamentación del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe

La escasa importancia que estas empresas atribuye a la experiencia en tareas de vigilancia y seguridad se pueden observar claramente en los resultados obtenidos de las entrevistas, donde más de la mitad de los entrevistados manifestó no haber trabajado previamente en seguridad.

3.3.-Los tiempos de trabajo y los salarios

Una de las dimensiones fundamentales del análisis de las formas de organización del tiempo de trabajo y su relación con la población trabajadora es la dimensión del vínculo entre el tiempo de trabajo y salario.

Desde la perspectiva de Martínez García (2015) en el marco de la relación salarial fordista se consolida el compromiso social por medio del cual los trabajadores aceptan la relación de subordinación salarial y delegan en los empleadores el control de la organización del trabajo, a cambio de una estricta delimitación del tiempo de trabajo y una compensación monetaria. La posterior conversión de las empresas a la flexibilidad junto al proceso de desregulación de los tiempos de trabajo dan lugar a una desestabilización del orden temporal. Este sistema se torna más evidente y palpable en las actividades de servicio. En ellas, la propia naturaleza de la actividad justifica en ocasiones la adopción de horarios irregulares, a la vez que la búsqueda de ventajas competitivas se convierte en el motor de la flexibilidad del trabajo.

En relación a la jornada de trabajo, de nuestra investigación surge que los trabajadores de los servicios de vigilancia deben cubrir un “objetivo” que va desde las 200 hasta las 208 horas mensuales dependiendo de la empresa para la cual trabajan. El total de horas trabajadas depende de ese “objetivo”. Si trabajan dicha cantidad de horas, se les paga el salario completo, quienes trabajan menos se les pagaba una proporción de la cantidad de horas trabajadas. En tanto quienes superan ese total reciben un pago por horas extras.

Los horarios de trabajo son por turnos rotativos, variando estos según la empresa de seguridad y en algunos casos la empresa que contrata seguridad. Trabajan entre 4 y 9 días en horario diurno, descansan 1 o 2 días y vuelven a hacer otro turno entre 4 y 9 días pero en horario nocturno, y así sucesivamente. En el caso de aquellos vigiladores que se desempeñaban en lugares donde solo se trabaja de lunes a viernes en horario comercial, debe cubrir la diferencia los días sábado y domingo en otro “objetivo”.

Cabe aclarar que el trabajador del servicio de vigilancia no puede abandonar su puesto de trabajo hasta que no llegue su relevo; esto es, si un trabajador cumple funciones de 18 a 6 y a las 6 de la mañana su relevo no llega a cumplir su turno, este debe permanecer en su puesto hasta que el mismo llegue, si por razón de fuerza mayor el vigilador no se presentara a trabajar, este deber permanecer hasta las 18 y luego volver a tomar su turno. En base a lo anterior nos encontramos con trabajadores que han reconocido haber llegado a trabajar hasta 36 horas de corrido.

En algunos casos, la empresa llama a cubrir estos puestos a quienes se encuentran en jornada de descanso, según la empresa en la cual trabajan, queda o no a elección del trabajador aban-

donar el descanso y presentarse a trabajar. Sin embargo la mayoría de los trabajadores ha reconocido que quienes se encuentran en funciones suelen ponerse de acuerdo para cubrir dicho turno y así no molestar a quien está descansando.

Los vigiladores, no suelen ver con malos ojos que la empresa los llame en sus días de descansos o los haga trabajar por fuera de su turno, sino que suelen atribuírselo a una falta de solidaridad de sus propios compañeros. Esto muestra de forma clara cómo la disponibilidad temporal y la aceptación de las condiciones de trabajo son cada vez más determinantes en el funcionamiento del mercado de trabajo (Martínez García, 2015).

Para Martínez García (2015) la conformidad o el consentimiento por parte de los trabajadores respecto a la disponibilidad temporal puede obtenerse por tres caminos principalmente: 1.- puede basarse en una vinculación estrecha a un grupo específico, 2.- puede centrarse en una relación de tipo moral con el trabajo; es decir una relación determinada por la vocación y 3.- puede estar basada en una evaluación realista de la situación, un cálculo de interés que tenga en cuenta posibles sanciones y recompensas; se trata de un cálculo pragmático que guía la conducta del trabajador sin que se le atribuya al contenido mismo de la norma un valor intrínseco. Dentro de este tipo de consentimiento es posible interpretar la actitud de los trabajadores de los servicios de vigilancia, para quienes no son las perspectivas de carrera profesional, ni el compromiso positivo con la profesión los que motivan el compromiso con el trabajo sino la preservación de su empleo.

La mayoría de los entrevistados sostiene que los horarios de trabajo son complicados y dificultan la posibilidad de establecer una vida estructurada que les permita disfrutar de sus familias, amigos o realizar otras actividades que deseen, aunque manifiestan que con el tiempo se acostumbraban. Las mayores dificultades se presentaban en lo referido al trabajo nocturno “es difícil para uno organizar su vida, la empresa hace cronogramas y uno sabe cuándo trabaja, pero no es fácil cuando tenés que pasar toda la noche despierto, porque usas el día para dormir. Muchos trabajadores estructuran su vida en base al trabajo, no pueden desconectar en ningún momento, llegan a la casa y hablan de trabajo y eso no está bueno”.

El tener que trabajar de corrido durante toda la noche, hace que muchos de los vigiladores solo puedan descansar 3 o 4 horas, ya que las mañanas suelen utilizarlas para trámites o pasar un rato en familia. “Este es un trabajo full time, tenés que estar todo el día dependiendo de si la empresa te llama, no hay cumpleaños, feriados, fiestas, nada”, “lo peor es el turno de la noche, porque la noche se hizo para dormir, acá tenés que estar despierto, atento, dormís de día, estas con los horarios cambiados y eso le hace mal al cuerpo”. Los horarios de recambio de los turnos suelen también ser vistos como problemáticos a la hora de organizarse, “trabajo de 9 a 15.30, que haces a esa hora, te corta todo”. Sin embargo, un grupo mucho menor entre los trabajadores entrevistados consideraba que si bien los horarios no son cómodos, el hecho de contar con cronogramas de trabajo claros, permite al vigilador organizar su vida diaria, ya que este sabe de ante mano el horario que le tocara cubrir. Esto hace que los trabajadores de los servicios de

vigilancia encuentran grandes dificultades en coordinar los elementos flexibles e inflexibles de sus vidas laborales, familiares, amigos, ocio, actividades culturales, compromiso político, etc.

En el caso de los trabajadores y trabajadoras del sector limpieza los horarios de trabajo son más reducidos, en torno a las 6 (seis) horas diarias y organizadas en un único bloque horario. Esta última característica contrasta con otras investigaciones que dan cuenta de la profundización del proceso de trabajo con horarios partidos en dos bloques: uno que se desarrolla temprano por la mañana y otro por la tarde. Es probable que la alta presencia de trabajadores que se desempeñan en un organismo público explique la prevalencia de esta modalidad de trabajo.

La organización del tiempo de trabajo marca dos elementos interesantes para ser observados dentro de los servicios de limpieza. El primero de ellos da cuenta que quienes trabajan menor cantidad de horas en las empresas son mujeres y aquellos que superan las seis horas son varones. En este último caso esas horas que exceden a la jornada normal son trabajadas "en negro". Este elemento permite observar, más allá de la segregación horizontal en términos de género ya señalada para el caso de las dos actividades analizadas, que el reparto del trabajo en términos de horas efectivamente trabajadas se presenta como otro indicador de las desigualdades de género. Dos elementos entrelazados aparecen explicando esta lógica, las dificultades de articulación del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados[8] y el trabajo en el mercado para el caso de las mujeres, así como un mayor ofrecimiento de realización de horas extras a los varones por parte de la empresa. En el caso de los trabajadores que se desempeñaban en el organismo público manifestaron no tener certeza del día de cobro; intruso llegaron a relatar que en alguna oportunidad cobraron el día 30 del mes siguiente.

De las entrevistas surge que en muchas oportunidades los trabajadores son presionados por la empresa para trabajar horas extra, las cuales en algunas oportunidades no llegan a ser pagadas por el empleador y/o su cobro se demora varios meses.

En el caso de los trabajadores de la cooperativa que realiza actividades de mantenimiento y limpieza también que la jornada efectiva de trabajo toma diferentes formas para quienes realizan trabajos de mantenimiento o actividades de limpieza; es decir, y consecuentemente, toma formas diferentes para varones y mujeres, aun cuando la misma está establecida por igual para unos y para otros. En el caso de los varones que son quienes realizan las actividades de mantenimiento, aun cuando tienen una jornada delimitada por horas como las mujeres, acostumbran a moldear la misma en función de la o las tareas específicas que deben realizar durante el día, esto hace que sea habitual que cuando terminen de realizar la o las tareas se retiren sin haber cumplido la jornada horaria. Por el contrario, en el caso de las mujeres, todas ellas asignadas a tareas de limpieza cumplen de forma estricta una jornada delimitada por las horas del reloj.

En uno y otro sector los trabajadores manifestaron que la preservación del empleo está estrechamente ligada a las fluctuaciones de la demanda. Al "caerse un objetivo" la empresa, si no

8 Sin lugar a dudas el atributo de disponibilidad temporal (en realidad su falta) actúa aquí como un criterio para la exclusión de las mujeres.

consigue uno nuevo, recorta personal, empezando por los vigiladores que entraron en último lugar. Tan pronto como se consigue uno nuevo, se comienza contratando aquellos que salieron de la empresa en último lugar. Asimismo, "caerle bien" al cliente también es importante para permanecer en el puesto, ya que la mera llamada del cliente a la empresa es suficiente para que el trabajador sea desplazado de su "objetivo", aun cuando la razón del traslado sea simplemente que al cliente "no le gusta la cara".[9] Lo mismo manifestaron los trabajadores de limpieza en relación a su constante temor a que la empresa para la cual trabajan pierda una licitación.

Algunas consideraciones finales

Partimos de considerar que son las relaciones sociales de la subcontratación las que determinan el conjunto de las relaciones de trabajo en ambos sectores de actividad. En este sentido puede señalarse algunos elementos de análisis:

1.- En uno y otro sector los trabajadores manifestaron que la preservación del empleo está estrechamente ligada a las fluctuaciones de la demanda.

2.- Junto a la segregación horizontal en términos de género observable en las actividades analizadas, fue posible observar que el reparto del trabajo en términos de horas efectivamente trabajadas se presenta como otro indicador de las desigualdades de género. Si bien la limitación de la jornada de trabajo constituyó un ejemplo del establecimiento de un límite claro entre el tiempo de trabajo y los restantes tiempos sociales, las nuevas temporalidades vinculadas a los procesos restructuraciones productivas, tales como la intensificación de los ritmos de trabajo y la disponibilidad temporal, introducen nuevos elementos para pensar los procesos de segregación ocupacional y los procesos de sexualización en la división social y técnica del trabajo.

3:- En ambos sectores la experiencia previa y las calificaciones no están presentes a la hora de la contratación. En este marco, la calidad de las competencias caracteriza el desarrollo de la actividad. En el caso de la seguridad privado es necesario sumar un segundo elemento: la disponibilidad temporal. Aquí la disponibilidad temporal se constituye un recurso fundamental (una "garantía" en términos de Martínez García) dado por el proveedor del servicio de que la tarea o el trabajo sea realizado incluso fuera del tiempo de trabajo del contrato o considerado "normal". Esa disponibilidad es impuesta al trabajador y se derivada de la naturaleza propia de la actividad como de la constante adaptación a la demanda que impone el proceso de subcontratación.

9 En encuentros informales mantenidos con trabajadores del área de Recursos Humanos de una de las empresa de seguridad privada manifestó: "acá no hay experiencia que sirva, vos podes ser el mejor, pero si al cliente no le gusta tu cara te tengo que cambiar" incluso los mismos trabajadores manifestaban algo similar "si le caes bien, te dejan trabajando acá, a veces llaman a la empresa y te piden, eso es lo mejor que te puede pasar".

Referencias bibliográficas

Amador Chagas, H. C. (2014), Trabalhadoras e suas jornadas: reflexões sobre a terceirização emu-mórgão público federal. Dissertação de mestrado apresentada ao Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social, Departamento de Antropologia, Universidade de Brasília. Orientadora: Cristina Patriota de Moura.

Anker, R. (1997). La segregación profesional entre hombres y mujeres: Repaso de las teorías. *Revista Internacional del Trabajo,* 116(3), 343-370.

Araujo Guimaraes, N. (2009). A sociologia dos mercados de trabalho: ontem e hoje. *Novos Estudos* 85, novembro, 151-170.

Basualdo, V. y Esponda, M. A. (2014). La expansión de la tercerización a nivel global a mediados de los años setenta, sus antecedentes históricos y su alcance actual. En Basualdo, V. y Morales, D. (2014), *La tercerización laboral*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Basualdo, V. y Morales, D. (2014). *La tercerización laboral*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Bayma, B. (2014). ¿De qué hablamos cuando hablamos de subcontratación? en *VII Jornadas de Economía Crítica*. La Plata, 16, 17 y 18 de octubre.

Boltanski, L. y Chiapello, È. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Ediciones Akal.

Bronstein, A. (2007). La subcontratación laboral. *Cuadernos de Integración Andina,* 20. 9-29.

Claussen, P. (2015a), Subcontratados en la seguridad privada. Una aproximación a las características y condiciones laborales de los vigiladores en la ciudad de Santa Fe. En *Jornadas de Jóvenes Investigadores, UNL*. Santa Fe, 14 y 15 de octubre de 2015.

Claussen, P. (2015b), Los vigiladores y sus condiciones de trabajo en la ciudad de Santa Fe. En *9nas Jornadas de Investigadores en Economías Regionales*. CEUR (CONICET) y FCE-UNL. Santa Fe, 24 y 25 de noviembre de 2015.

De Almeida, M. (2011). A regulacao das relacoes de trabalho na terceirizacao da industria de calcados de Franca. En *Mediacoes. Revista de Ciencias Sociais, 16*, (2). Universidade Estadual de Londrina

De La Garza, E. (2011). La subcontratación laboral y la acumulación de capital a nivel global. En CLACSO, Encuentro Internacional, La subcontratación laboral: miradas multidimensionales. Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia.

Delfino A. y Claussen, P. (2016a). Transformaciones productivas y disponibilidad temporal: el caso de los vigiladores de la seguridad privada en la provincia de Santa Fe, Argentina. En la XI Bienal del Coloquio de Transformaciones Territoriales – CADR–AUGM-UdelaR. 27,28 y 29 de julio de 2016. Salto, Uruguay.

Delfino A. y Claussen, P. (2016b). Intensificación del trabajo y disponibilidad temporal: el caso de los trabajadores subcontratados de la seguridad privada en la ciudad de Santa Fe, Argentina. En *VIII Congreso Latinoamericano de Estudios del Trabajo "La recuperación de la centralidad del trabajo en América Latina. Actores, perspectivas y desafíos"*, 3 al 5 agosto de 2016. Buenos Aires, Argentina.

Echeverría Tortello, M. (2010). *La Historia inconclusa de la subcontratación y el relato de los trabajadores*. Santiago: Dirección de Trabajo.

Echeverría, M. y Uribe, V. (1998). *Condiciones de trabajo en sistemas de subcontratación*. Santiago: OIT.

Echeverría, M. (1997). Subcontratación de la producción y subcontratación del trabajo. *Temas Laborales*, 7.

Ermida Uriarte, O. y Colotuzzo, N. (2009). *Descentralización, Tercerización, Subcontratación*. Lima: OIT.

Glaser, B. y A. Strauss (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. New York: Aldine Publishing Company.

Gore, N. (2017), "Desigualdades sociolaborales. Una aproximación a sus marcos interpretativos desde la perspectiva feminista" en *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 2, 2-21.

Granovetter, M. S. (1973). The strength of weakties. *American journal of sociology*, 1360-1380.

Hyman, R. (1981). *Relaciones industriales: una introducción marxista*. H. Blume.

Kurczyn Villalobos, P. y Zavala Gamboa, O. (2012). Las relaciones triangulares de trabajo. Problemas jurídicos para su determinación. *Revista Trabajo*, 9, 45-70.

Lamas, M (1986). La antropología feminista y la categoría "género". *Nueva Antropología*, 7(30), 173-198.

Lebeer, G y Martínez, E. (2007). Trabajadores del sector limpieza: precariedad en el empleo, desigualdades temporales y As división sexual del trabajo. *Laboreal,* 3(2), 85-87.

Marshall, A., y Groisman, F. (2005). Sindicalización en la Argentina: análisis desde la perspectiva de los determinantes de la afiliación individual. *Estudio presentado en 7 Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*. ASET, Buenos Aires.

Martínez García, E. (2007). As disponibilidades de tempo na construção de normas temporais de trabalho. *Laboreal,* 3(2), 85-87.

Martínez García, E. (2015). La disponibilidad temporal de los asalariados en la organización flexible del trabajo. En Martín Criado, Enrique y Prieto, Carlos (Eds), *Conflictos por el tiempo: poder, relación salarial y relaciones de género*. Madrid: CIS, Universidad Complutense de Madrid.

Moreno Colom, S.; Godino Pons, A. y Recio Andreu, A. (2014), "Servicios externalizados y condiciones laborales: de la competencia de precios a la presión de los tiempos de trabajo" en *Sociología del Trabajo*, nueva época, núm. 81, primavera, pp. 50-67.

Neffa, J. C. (2001). La teoría neoclásica sobre el funcionamiento del mercado de trabajo: el papel de los intermediarios. *5to. Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. ASET*. Buenos Aires.

Neffa, J. C., Korinfeld, S., Montauti, E., y Giner, V. (2006). Los intermediarios del mercado de trabajo: Situación en un momento de crisis. *Revista de Trabajo*, 2(2).

Neffa, J., y Korinfeld, S. (2006). Los intermediarios del mercado de trabajo. *Centro de Estudios e Investigaciones Laborales-Programa de Investigaciones Económicas sobre Tecnología, Trabajo y Empleo (CEIL-PIETTE), CONICET*.

Viáfara, C., y Uribe, J. I. (2009). Duración del desempleo y canales de búsqueda de empleo en Colombia. *Revista de Economía Institucional, 11*(21), 139-160.

Villavicencio Ríos, A. (2007). La intermediación laboral peruana: Alcances (no todos apropiados) y régimen jurídico. *Cuadernos de Integración Andina*, 20, 57-79.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

USO DEL TIEMPO DE MUJERES DE LA CIUDAD DE ROSARIO. RELACIÓN CON LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR SUBJETIVO

María Romina Cattaneo, Tania Fabrina Corsetti, Nicolás Jorge Morguen, Melina Andrea Pastore (Facultad de Psicología-UNR)
taniafabrinacorsetti@gmail.com

Resumen

Se presentan avances del proyecto de investigación "Uso del tiempo de las mujeres de la ciudad de Rosario. Relación con la Salud Mental y el Bienestar Subjetivo", radicado en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario.

Se trata de un estudio de corte exploratorio que pretende indagar las actividades laborales y el uso del tiempo que realizan las mujeres de la ciudad de Rosario y analizarlos en relación a las implicancias que poseen en la salud mental y el bienestar subjetivo de las mismas.

Para el abordaje metodológico cuanti-cualitativo, se diseñó un cuestionario *ad-hoc* compuesto por tres instrumentos de indagación: un Diario de actividades del día anterior, instrumento utilizado a nivel mundial para la recolección de datos en relación al uso del tiempo; una versión adaptada de la "Escala de Malestar Psicológico de Kessler" y una escala de medición de "Bienestar subjetivo". El mismo se aplicó a modo de prueba piloto a sesenta mujeres de entre 18 y 60 años. El análisis de los datos así obtenidos se triangulará con el material relevado a través de entrevistas abiertas y semi estructuradas.

Palabras clave: mujeres - trabajo - salud mental

Uso del tiempo de mujeres de la ciudad de Rosario. Relación con la Salud Mental y el Bienestar Subjetivo

Los estudios sobre el uso del tiempo indagan y registran el empleo del tiempo de las personas, reconstruyendo las actividades realizadas a lo largo de un intervalo temporal de un día o una semana (Shelton y John en Raldúa Martín, 2001). Si bien los mismos se vienen realizando en el mundo por recomendación de diversos organismos internacionales desde la década del ´20, con una importante intensificación a partir de los ´80, lo cierto es que en Argentina la primera encuesta del uso del tiempo (EUT) recién se realizó en el 2005, con el propósito de medir el tiempo dedicado a trabajo remunerado, trabajo doméstico no remunerado y otras actividades (de ocio, de satisfacción de necesidades básicas, etc.).

En lo que refiere al contexto rosarino, y en consonancia con el nacional, los antecedentes de estos estudios son escasos y desactualizados, motivo por el cual se decidió plantear el presente proyecto de investigación a fin de realizar una aproximación al modo en que el uso del tiempo principalmente en actividades de trabajo (tanto remunerativas como no remunerativas) inciden en la salud mental y el bienestar subjetivo de esta población. Entendiendo por salud mental al proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona (Ley Nacional de Salud Mental N° 26657); y al bienestar subjetivo como los juicios acerca de la satisfacción en general y con el trabajo, la escuela o la familia en particular, que surgen de la evaluación que las personas hacen de sus vidas (Diener, Oshi y Lucas en Omar, Paris, Aguiar de Souza, Almeida da Silva y Pino Peña, 2009).

Desde una perspectiva de género, esto es, y siguiendo a Maffía (2007), entendiendo el mundo a partir de las interpretaciones que cada grupo social hace de las diferencias sexuales, los roles sociales atribuidos en razón de este género, y las relaciones establecidas culturalmente entre ellos con el propósito de transformar dichas relaciones, en tanto devienen en relaciones de opresión y subordinación para las mujeres, uno de los aspectos que nos convoca se relaciona con aquello que las feministas han denominado “doble jornada laboral”.

Si bien desde el inicio mismo de la humanidad, tanto las mujeres como los varones han trabajado, las características, modalidades, funciones, identidades y las valoraciones sociales del trabajo de las mujeres han sido muy diferentes a las de los varones. Así, lo que podríamos denominar división sexual del trabajo, siguiendo a Bourdieu (2010), estaría inscripto en el origen mismo de la humanidad, en la división sexual del mundo y, fundamentalmente de los cuerpos, de acuerdo con los principios de una visión mítica del mundo arraigada en la relación arbitraria de dominación de los hombres sobre las mujeres.

Sin intenciones de realizar una historización de los procesos de trabajo de las mujeres, sí consideramos pertinente atender a un aspecto de la mencionada división sexual descripta por Bourdieu. Pertinencia que se funda en su vigencia y que opera como uno de los elementos principales de las diversas problemáticas que experimentan las mujeres al participar del

mercado de trabajo. Hablamos de aquel modelo que prescribió dos tipos de actividades con la consiguiente segregación sexual: el trabajo productivo, remunerado, propio de los varones; y el trabajo reproductivo, doméstico y no remunerado, prescripto para las mujeres.[1]

Con el avance del capitalismo, este modelo primario de división sexual del trabajo logrará ser significativamente funcional a los requerimientos del nuevo orden social capitalista: las mujeres serían las encargadas de la reproducción de los obreros (Federici, 2005). Hecho que ha llevado a muchas autoras marxistas a afirmar que la mayor plusvalía ha sido aportada por las mujeres, constituyéndose entonces en el grupo social más explotado por el capital.

Por tanto, será en este período histórico donde la organización del trabajo se inscribirá con fuerza en un orden social basado en un modelo de familia de "padre proveedor-madre cuidadora" que suponía una rígida división sexual del trabajo, en el cual se asignará a los hombres el trabajo remunerado que provee de los ingresos necesarios para la subsistencia familiar, y a las mujeres el trabajo no remunerado reproductivo que permitirá la disponibilidad de varones en el mercado de trabajo.

Y si bien las mujeres siempre se las han arreglado para trabajar y, por tanto, para transgredir este orden sociocultural, político y económico, será a partir de mediados del siglo XX, luego de la segunda guerra mundial y durante la aplicación de políticas keynesianas, cuando las mujeres irrumpirán masivamente en el espacio público (Goren y Trajtemberg, 2010).

Sin embargo, y a pesar del gran punto de inflexión que este hecho supone a nivel histórico, económico y social para las mujeres, se considera indispensable poner en evidencia que la incorporación de la mujer al mercado laboral como trabajadora asalariada no implicó una disminución en su carga de responsabilidades en el hogar, ni tuvo como contrapartida la mayor participación del hombre en las tareas domésticas. Se comprende, por lo tanto, que si "la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, habitualmente no las libera de ser las principales responsables y trabajadoras no remuneradas para sus hogares" (Durán en Montes López, 2013: 5), ellas están sometidas a una mayor carga total de trabajo que los varones.

Para el caso concreto de nuestro país, los resultados obtenidos por la EUT realizada por el Indec (Instituto Nacional de Estadística y Censo) en el 2013, muestran que a igual duración de la jornada laboral, las mujeres dedican, dependiendo de dicha duración, entre dos y cuatro horas más que los varones al trabajo reproductivo.

En este sentido, uno de los aspectos que nos interesa indagar refiere a las implicancias que el trabajo no remunerativo tiene en la salud mental y el bienestar subjetivo de las mujeres. Esta línea de estudio ha sido escasamente desarrollada por los estudios del trabajo y la salud, y también por los estudios de género. Uno de los pocos antecedentes lo podemos ubicar en Mé-

1 El *trabajo productivo* se refiere al trabajo remunerado que se realiza para producir bienes y servicios, así como la transformación de productos primarios para generar ingresos; mientras que el *trabajo reproductivo* es el desempeñado generalmente en el ámbito doméstico, no remunerado y que tiene por objetivo garantizar el bienestar físico y psíquico de los miembros del grupo familiar, comprendiendo el cuidado del entorno y de las personas, incluidas las personas dependientes (Goren, Trajtembreg, 2010).

xico, donde Ramírez Velázquez (2008) realiza una investigación sobre la situación de "estrés" de operadoras de una empresa mexicana. En los discursos de las trabajadoras se observa que además de preocupaciones sobre su trabajo en la empresa aparece, y con fuerza, su trabajo en la esfera privada: "es propio del capitalismo, una situación de alienación, que seguramente afecta más a unos trabajadores que a otros, y que en el caso de las mujeres es más problemático por la cantidad de cosas que hay que atender.", "el estrés se percibe cuando lo que tienes que hacer todos los días es organizar tu vida, la casa, la comida, los hijos, las tareas…" (Ramírez Velázquez, 2008:331).

Sin embargo el hecho de que nuestro referente empírico no esté acotado a las mujeres que realizan trabajo productivo, no sólo responde a fines metodológicos de carácter comparativos con aquellas que sólo llevan a cabo trabajo reproductivo, sino también y fundamentalmente a re-conocer al trabajo reproductivo como *Trabajo*, y, por tanto, como una dimensión de la vida social, económica, política, cultural y psicológica que está íntimamente relacionada con la salud y el bienestar. Se trataría entonces de ampliar la concepción tradicional de trabajo.

Podríamos decir que desde diferentes teorías se considera trabajo a toda actividad humana que se realice en el marco del mercado, ya sea productora de valores de cambio (producción) o valores de uso (servicios). Es decir, se entiende por trabajo –o trabajo productivo– a aquella actividad que se realiza para producir bienes y servicios, así como la transformación de productos primarios para generar ingresos, obteniendo a cambio una remuneración.

Ahora bien, qué ocurre con aquella actividad que es desempeñada en el ámbito doméstico, no remunerado y que tiene por objetivo garantizar el bienestar físico y psíquico de los miembros del grupo familiar, comprendiendo el cuidado del entorno y de las personas, incluidas las personas dependientes. El estudio de esta dimensión de la vida social comenzó a leerse en clave económica allá en los 70 cuando las feministas marxistas entendieron que en realidad esta actividad que permite la reproducción de la vida –léase trabajadores y futuros trabajadores– era realizada por las mujeres y sin remuneración. Denominaron a esa actividad *trabajo* reproductivo.

Por tanto, las economistas feministas están de acuerdo en que el significado del término trabajo no debería reducirse a trabajo remunerado. Pero, si el ser una actividad realizada a cambio de dinero ya no es el elemento distintivo del trabajo, entonces, ¿cómo podemos definirlo?

Una posible alternativa a la concepción tradicional entiende al trabajo como toda actividad que forme parte de los procesos de sostenibilidad de la vida. En palabras de la Asamblea Feminista de Madrid: "Trabajo es toda actividad destinada a la satisfacción de necesidades de la producción y reproducción de la vida humana" (2001: 468). Similarmente, según Bosch "[…] trabajo en sentido amplio es una actividad que se desarrolla de manera continua y que forma parte de la naturaleza humana. De hecho, entendemos el trabajo como la práctica de creación y recreación de la vida y de las relaciones humanas. En la experiencia de las mujeres, trabajo y vida son la misma cosa. El trabajo nos permite crear las condiciones adecuadas para que se desarrolle la vida humana partiendo de las condiciones del medio natural" (Bosch 2004: 9).

Construir afectos y relaciones es también trabajo, y éste está protagonizado por cuerpos sexuados. En la medida en que lo afectivo-relacional no es un producto final escindible de la actividad productiva, el propio proceso de trabajo –y no sólo su resultado– adquiere una relevancia central. Al insertar la relación y el proceso, puede comprenderse como trabajo cualquier actividad que se consume a medida que se realiza, y esto, junto con la importancia de lo emocional, implica que pierden sentido las fronteras que disocian trabajo y consumo, trabajo y ocio y, más aún, trabajo y vida. Esta visión parte de las experiencias de trabajo de las mujeres, en las que es sumamente dificultoso distinguir tiempo de vida y tiempo de trabajo (Hochschild en Pérez Orozco 2006), tanto en los trabajos no remunerados, como en la doble presencia.

Se trata de una categoría inclusiva a la vez que una estrategia que posibilita el proceso de descentramiento de lo mercantil masculinizado. Además, y como sugiere Bosch (2004), el trabajo remunerado, el protagonizado por los hombres y que encarna los valores de la masculinidad, es un "trabajo empobrecido", al eliminar la relación humana como determinante de la actividad, al orientarse prioritariamente al resultado. "El trabajo-empleo se experimenta como un precio que hay que pagar para poder subsistir que supone, no sólo, un desgaste energético de quien lo realiza, sino también un empobrecimiento humano" (Bosch, 2004: 11). Es entonces cuando aparecen las distinciones trabajo / ocio, trabajo / consumo, trabajo / vida.

Por su parte, el economista argentino Julio Neffa (2015) sostiene que el trabajo permite al hombre (y la mujer) descubrir sus capacidades y potencialidades, movilizar conocimientos y experiencias, a la vez que constituye un instrumento para la construcción de sentido e identidad, pero que, al mismo tiempo, debe soportar una serie de exigencias físicas, psíquicas y mentales que pueden devenir en fuente de fatiga para lxs trabajadores. Por tanto, entendemos que indagar estas dimensiones a través de las propias voces de las trabajadoras nos permitirá analizar las implicancias que el trabajo tiene para su salud.

Partiendo del reconocimiento del trabajo reproductivo como trabajo, es que comenzamos con la indagación de los modos en que las actividades referidas a este tipo de trabajo influyen en la salud mental y el bienestar subjetivo de las mujeres que lo desarrollan. En otras palabras, darles autoridad epistémica a las llamadas "amas de casa" en tanto "trabajadoras" constituyó el primer paso para la construcción de este proyecto de investigación.

Sobre el Proyecto de Investigación

"Uso del tiempo en mujeres de la ciudad de Rosario. Relación con la salud mental y el bienestar subjetivo" constituye un proyecto cuatrienal, radicado en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, que continua el camino trazado por el proyecto "Vivencias y uso del tiempo de mujeres trabajadoras de la ciudad de Rosario. Relación con la salud mental", radicado en la misma Facultad.

Nuestro principal objetivo es explorar las actividades, en especial las laborales, y el uso del tiempo que realizan las mujeres de la ciudad de Rosario y analizarlos en relación con las implicancias que poseen en la salud mental y el bienestar subjetivo de las mismas.

Entre los objetivos específicos nos propusimos indagar las actividades y el uso del tiempo que realizan a lo largo del día (24 hs) las mujeres de la ciudad de Rosario; diferenciar entre actividades laborales (trabajo remunerado, trabajo doméstico no remunerado y trabajo de cuidado) y otras actividades (actividades instrumentales, ocio y actividades necesarias); comparar el uso del tiempo de las mujeres que trabajan dentro y fuera del hogar con el de las mujeres que trabajan únicamente dentro del hogar; y, por último, explorar ciertos indicadores de niveles de salud, salud mental y de bienestar subjetivos relacionados con trabajo y género.

Para alcanzar dichos objetivos la metodología de trabajo propuesta refiere a una triangulación de datos cuanti-cualitativa.

La dimensión cuantitativa es abordada a través de la aplicación de una encuesta a mujeres de entre 18 y 60 años de edad que residen en la ciudad de Rosario.

La herramienta metodológica utilizada ha sido construida por el equipo de trabajo específicamente para este proyecto de investigación. La misma constituye la sumatoria de tres instrumentos, a saber: el diario de actividades del día anterior, técnica utilizada a nivel mundial para la recolección de datos en relación al uso del tiempo; la versión adaptada de la "Escala de Malestar Psicológico de Kessler (K 10)" en su versión adaptada y validada para Argentina (Brenlla, 2010); y una escala de medición de "Bienestar subjetivo" adaptada de la utilizada por (París 2015).

Dicha herramienta fue puesta a prueba recurriendo a una muestra por disponibilidad de sesenta mujeres. A partir del análisis preliminar de los datos obtenidos consideramos necesario revisar algunos aspectos del instrumento, en particular aquellos que refieren a la dimensión sociodemográfica, a fin de indagar ciertos indicadores que nos permitirían profundizar en la comprensión de los modos en que las mujeres hacen uso de su tiempo en la cotidianidad. Fase en la que estamos trabajando actualmente.

Luego del análisis de los datos así construidos, se llevará a cabo una segunda etapa del proyecto en la cual se realizarán entrevistas semi-estructuradas y en profundidad con algunas de las mujeres previamente encuestadas.

Las entrevistas tendrán como ejes la indagación de las concepciones del tiempo, de las actividades cotidianas y del trabajo, remunerado y no remunerado, que estas mujeres realizan, como así también las representaciones que construyen acerca del modo en que los condicionantes previamente mencionados pueden influir en su salud y bienestar.

En una última etapa, el análisis de discurso y del contenido de estas entrevistas se triangulará con los datos construidos en la fase cuantitativa.

A modo de cierre...

Si bien recién estamos en los inicios del proyecto y, por tanto, aún nos queda mucho por recorrer, consideramos importante destacar una de las producciones realizadas hasta el momento y que refiere a la construcción de un instrumento de investigación cuantitativo *ad hoc*. El cual, entendemos, no sólo contribuye a poner en evidencia la magnitud y variedad del trabajo reproductivo, un trabajo que un hoy continua siendo socialmente invisibilizado, sino que también, y en consonancia con los objetivos del proyecto de investigación, nos permitirá indagar en sus posibles implicancias en la salud mental y el bienestar subjetivo de las mujeres.

Bibliografía

Asamblea Feminista de Madrid (2001): Qué hacemos con el trabajo doméstico?, en *Asamblea de Mujeres de Córdoba Yerbabuena*, (pp. 467-75).

Bosch, A., Carrasco, C., y Grau, E. (2004): Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo. Ponencia presentada en *IX Jornadas de Economía Crítica, Universidad Complutense de Madrid,* 25-27 de Marzo de 2004. Recuperado de http://www.ucm.es/info/ec/index9.htm

Bourdieu, P. (2010): *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

Brenlla, E. (2010): Adaptación argentina de la Escala de Malestar Psicológico de Kessler (K10). *Revista de Psicología PUCP*, 28, 311-342.

Federici, S. (2005): *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Historia, traficante de sueños.

Goren, N. y Trajtemberg, D. (2010): Caracterización de la Inserción laboral de las mujeres en el período 2003-2009. Informe N° 1 CEMyT.

Ley Nacional de Salud Mental N° 26657 (2013). Recuperado el 15 de Septiembre de 2017 de: http://fepra.org.ar/docs./Ley-nacional-salud-mental.pdf

Maffía, D. (2007): Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia en *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer N° 28 "Filosofía Feminista"*.

Montes López, E. (2013): *El desigual uso del tiempo de hombres y mujeres y su influencia en el ámbito laboral*. Ponencia presentada en el XI Congreso Español de Sociología. Madrid, España.

Neffa, J. (2015): *Los riesgos psicosociales en el trabajo: contribución a su estudio.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios e Investigaciones Laborales - CEIL-CONICET

Omar, A.; Paris, L.; Aguiar de Souza, M.; Almeida da Silva, S. y Pino Peña, R. (2009): Validación del inventario de bienestar subjetivo con muestras de jóvenes y adolescentes argentinos, brasileros y mexicanos, en *Suma Psicológica*, vol. 16, diciembre, pp. 69-84.

Paris, L. (2015): *Estrés laboral en trabajadores de la salud*. Rosario: Universidad Abierta Interamericana - Editorial Teseo.

Pérez Orozco, A. (2006): *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid: Consejo económico y social.

Raldúa Martín, E. (2001): Comparación internacional de los empleos del tiempo en mujeres y hombres, en *Rev. Reis* 94/01, pp. 105-126.

Ramírez Velázquez, J. (2008): Relevancia de la epidemiología sociocultural en el ámbito laboral. Una reflexión a partir del estudio del estrés entre un grupo de operadoras telefónicas, en Haro, J. (organizador) *Epidemiología sociocultural. Un diálogo en torno a su sentido, métodos y alcances*, pp. 306-347. Buenos Aires: Lugar.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LA DEUDA DEMOCRÁTICA Y LA LEY QUE NO FUE

REPRESENTACIONES SOCIALES DE FAMILIAS, MUJERES Y MATERNIDAD EN LOS DEBATES LEGISLATIVOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. ARGENTINA 2018

María Macarena Sáenz Valenzuela (UBA-CEIL-CONICET)
saenzmacarena@gmail.com

Resumen

En el marco del Proyecto UE "Estrategias de Producción y Reproducción Social de las Familias en Argentina: Trabajo, Educación, Religión y Salud en contextos sociales y territoriales heterogéneos" se sostiene que la relación entre familia, trabajo y creencias constituye un núcleo fundamental para la caracterización, comprensión y explicación de la vida en sociedad, donde los discursos religiosos toman un real matiz a la hora de legislar sobre el inicio y el fin de la vida, como así también, en lo referido a las sexualidades.

Si pensamos en Democracia y Desigualdades, desde una perspectiva de género la gran deuda democrática es el Aborto Legal. Por tanto, el presente trabajo se propone analizar las Representaciones Sociales sobre Familias, el binomio Mujer-Madre y Políticas Públicas que emergieron en el Debate del Proyecto de Ley sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo. Para llevar adelante el cometido, se utilizarán las versiones taquigráficas disp onibles en la Página Web de Diputados[1] y de Senadores.[2] En particular, nos centraremos en las posiciones que se manifestaron "en contra" del proyecto de ley.

Palabras Claves: Interrupción Voluntaria del Embarazo - familias - representaciones sociales

1 Disponibles en: https://www.diputados.gov.ar/secparl/dtaqui/index.html [13/08/2018]
2 Disponibles en: http://www.senado.gov.ar/parlamentario/sesiones/tac [13/08/2018]

A modo de Inicio[3]

El 13 de junio de 2018[4] fue un día histórico para el Movimiento de Mujeres[5] en Argentina. El aborto llegó a discutirse por primera vez en el Poder Legislativo. Los momentos previos a la sesión en Diputados, más allá de los discursos y la negociación, hubo una fuerte construcción transversal que unió a diputades de diferentes partidos, militantes históricas del feminismo, actrices y trabajadoras del congreso. Todos éstos sectores, más los grandes grupos de jóvenes[6] que realizaron la vigilia en la calle son los que construyeron en consenso para la aprobación de la media sanción. La jornada se pudo sintetizar en más de 24 horas de debate, 129 votos a favor, 125 en contra y una abstención. Del total de exposiciones, 78 fueron en contra.

Sin embargo, y sin el clima de fiesta que caracterizó a la Cámara Baja, el 8 de agosto de 2018 el debate llegó a Senadores. La jornada también se puede sintetizar en más de 24 horas de debate, 38 votos negativos, 31 a favor, 2 abstenciones y un ausente. Del total de exposiciones, 31 fueron en contra. Sobre la base de las Versiones Taquigráficas[7] [8] publicadas en la Página Web del Congreso de la Nación, realizaremos nuestro análisis basándonos en quienes intervinieron en el debate y votaron en contra.[9]

El presente trabajo se nutre de la literatura desarrollada por Vaggione (2009), Esquivel (2012) y Pecheny (2014). Donde el primero sostiene que las identidades religiosas influyen en los debates legislativos, a lo que se añade los aportes de Irrazabal (2010), quien centrándose en la Iglesia Católica describe las estrategias políticas que mantienen ciertos actores del catolicismo para consolidar su hegemonía simbólica en la regulación de las vidas de los individuos. La

3 El presente trabajo se realiza en el marco del Programa Sociedad, Cultura y Religión del CEIL-CONICET Argentina, donde nos proponemos la producción de conocimientos críticos que partan de una mirada de amplio alcance abarcando la intersección de distintas miradas y perspectivas.

4 Previamente a la Sesión en Diputados, la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) comenzó a debatirse en el Congreso con una metodología en particular: reuniones informativas donde expusieron más de 700 especialistas a favor o en contra de la medida. Si bien la iniciativa de Legalización, nacida de la acumulación de años de luchas de movimientos de mujeres, materializado desde el XVIII Encuentro Nacional de Mujeres realizado en Rosario en el año 2003 y en el XIX ENM desarrollado en Mendoza en el 2004, consigue ser aprobada en la Cámara baja (Katz, Saenz Valenzuela 2018).

5 Di Marco (2010) sostiene que el desarrollo del movimiento de mujeres en nuestro país toma relevancia en la vuelta a la democracia, en 1983. Según la autora, el movimiento trajo a la arena pública los derechos de las mujeres a denunciar la violencia de género, la doble o triple jornada de trabajo, la falta de políticas de salud reproductiva, la discriminación laboral, entre otras. En lo que compete a nuestra región, se ha categorizado en 3 vertientes: la participación en los movimientos de derechos humanos (madres y abuelas), las acciones colectivas de las mujeres de los sectores populares (que se organizaron para enfrentar las duras condiciones de vida, especialmente durante el ajuste) y las mujeres del movimiento feminista, con un fuerte componente en sus orígenes y estabilización de mujeres de sectores medios.

6 A las afueras del edificio legislativo, las calles desbordaba de personas, sobre todo de adolescentes que realizaron una vigilia a la intemperie entre bolsas de dormir, frazadas, guisos y carpas. Con la estética del feminismo sub 18, cargadas de purpurina, gliter y pañuelos verdes, tomaron colegios y desde esas medidas de fuerzas marcharon encolumnados bajo las banderas de los Centro de Estudiantes hasta la esquina de Callao y Rivadavia para seguir en pantalla gigante qué pasaba en el recinto. A partir de la creación del NI UNA MENOS, este creciente movimiento de mujeres jóvenes que se identifican con el feminismo es que Peker (2017) lo llama “la revolución de las hijas”.

7 Versiones Taquigráficas Diputados disponibles en https://www.hcdn.gob.ar/secparl/dtaqui/ [24/10/2018]

8 Versiones Taquigráficas Senadores disponibles en: www.senado.gov.ar/parlamentario/sesiones/tac [24/10/2018]

9 La decisión metodológica de abordar solamente a los oradores tiene que ver con la implementación de “saturación teórica de la muestra”, definida por Strauss (2002) como aquel momento en que el crecimiento muestral no contribuye a nada nuevo al interior de las categorías de análisis. A su vez también tiene que ver con una decisión política que busca analizar los argumentos de quienes se manifiestan en contra y porqué.

autora considera que la Iglesia Católica como uno de los principales "actores que obstaculiza" la ampliación del derecho al aborto legal, seguro y gratuito.

Por su parte, el segundo, Esquivel (2012) plantea que para nuestro país en nuestro país se manifiesta un tipo particular de laicidad,[10] denominada "subsidiaria" que supone el correlato de un Estado con una fuerte matriz católica en su génesis e historia que, a su vez, coexiste con procesos de democratización y secularización que habilitan la emergencia de reconocimientos a los formatos plurales de las sociedades contemporáneas. De lo que resulta que por un lado –la laicidad– el Estado Nacional impulsa nuevos derechos cristalizados en instituciones inéditas en términos de libertad individual y movilización de sujetos en la arena pública, a la vez por otro –subsidiaria– en lo que respecta a la implementación de políticas públicas y en la interpelación al ciudadano a través de la intermediación de actores colectivos, entre ellos, los religiosos.

En sintonía con lo anterior, Pecheny (2014) afirma que el panorama en nuestro país es paradójico: ley de cupo femenino en la representación política y sindical, una reformada ley de matrimonio con iguales derechos y responsabilidades para las parejas de distinto o mismo sexo, una avanzada ley de identidad de género que permite múltiples derechos a la ciudadanía trans, y una de las legislaciones sobre aborto más restrictivas del mundo. La hipótesis que baraja el autor es la siguiente: el aborto continúa en la clandestinidad porque la sociedad argentina es más machista que homofóbica.

Por tanto, hasta aquí –en lo que podríamos llamar "el ámbito público"– tenemos que en los debates en relación a los derechos sexuales y reproductivos las identidades religiosas influyen en los debates legislativos; que en nuestro país existe un tipo de laicidad subsidiaria y que si bien hay una ampliación de derechos sexuales, identitarios, políticos y de género; el aborto sigue siendo ilegal en nuestro país. Pero cómo se comportan los sujetos en su intimidad, en lo que llamaríamos "el ámbito privado".

Sobre el último punto, Carbonelli, Mosqueira y Feletti (2013) argumentan que la sociedad civil de nuestro país se aleja de las normas dictadas por las instituciones religiosas en relación a decisiones íntimas como la identidad sexual, el uso de anticoncepción, el ejercicio de la maternidad/paternidad, o la interrupción voluntaria del embarazo, entre tantas otras, son tomadas con total libertad. Estas afirmaciones pueden ser graficadas en base a la Primera Encuesta sobre Creencias y Actitudes Religiosas en Argentina, llevada adelante por Mallimaci, Esquivel e Irrazabal (2008) donde, entre diferentes temáticas, el 61, 1% de las personas creyentes de nuestro país afirman se relacionan con Dios es por cuenta propia, es decir, sin mediación ins-

10 Muchos de los debates sobre aborto pareciera que la dimensión "religión" aparece casi nula u optativa y no como parte de las variables a tener en cuenta para un análisis. Siguiendo los aportes de Peter Berger (1977) se puede suponer que la falta de interés ha sido forjada por el pronóstico emitido por las Ciencias Sociales locales de la lenta pero inevitable desaparición de lo religioso del espacio público, proceso influenciado por Berger (1977) al que éste denominó "proceso de secularización" y no incluyó la esfera de la religión en el debate. Recientemente, y como consecuencia del debate en el Congreso, fue que se volvió a poner en agenda pública el tema de la Laicidad del Estado y la Separación de la Iglesia Católica del Estado Nacional. Por más información ver: en relación a la secularización Blancarte (2008); en relación a la laicidad Milot (2009); en relación a la influencia religiosa en los debates parlamentarios en materia de derechos sexuales y reproductivos Esquivel (2012).

titucional. A su vez, el 77% afirman que las relaciones sexuales previas al matrimonio son una experiencia positiva al mismo tiempo que el 92,4% afirma que la Escuela debería incluir en su currícula Educación Sexual para sus estudiantes y el 93,6% está de acuerdo con la idea de que la Escuela informe sobre anticoncepción. En relación al aborto, el 63.9% de la población expresa estar de acuerdo con el aborto en ciertas circunstancias y el 14,1% de la población está de acuerdo que una mujer debe tener derecho a un aborto siempre que así lo decida. En lo que respecta a los católicos, el 68,6% está de acuerdo con el aborto en ciertas circunstancias. Según lo publicado en la encuesta, se evidencia un estado de creencia religiosa, sin pertenencia ni identificación con las normas que la institución proclama.

Teniendo en cuenta lo dicho, para llevar adelante el cometido se realizará un breve raconto sobre la literatura existente entre Aborto y Religión. En segundo lugar se presentará un apartado metodológico sobre los aportes que puede brindar al artículo el análisis sociolingüístico del discurso (ASLD). En tercer lugar, se presentarán las Representaciones Sociales sobre La Familia, el Binomio Mujer-Madre y las Políticas Públicas emergidas en los debates. Por último, se realizarán las reflexiones finales.

Estudios de Aborto en relación a la Religión

En nuestro país el tema del aborto ha sido abordado desde diferentes aristas en las Ciencias Sociales. Según Irrazabal (2010; 2015) las formas de abordaje de la temática se pueden agrupar de la siguiente manera:

1. Recopilaciones en torno a la situación legal, las políticas públicas y su adecuación a los estándares internacionales y compromisos asumidos en el marco de las Naciones Unidas (Ramos, Romero y Bergallo, 2009).
2. Las prácticas del aborto clandestino y el "mercado de servicios" disponibles para las mujeres de sectores acomodados, en contraposición a los riesgosos procedimientos en los que incurren las mujeres de sectores vulnerables. (Gutiérrez, 2004; Zamberlin, 2007)
3. Los abortos no punibles y la negativa de los médicos del sector público a realizarlos por temor a las sanciones penales. (Porto Rozeli, 2008)
4. La judicialización de los abortos no punibles a pedido de los médicos (Carbajal, 2009)
5. La incidencia de la interrupción de los embarazos como parte de procesos de regulación de la natalidad (Langer, 2002; Queiroz de Melo, 2014)
6. Estudios de opinión ciudadana sobre la despenalización del aborto a partir de los resultados arrojados por distintas Encuestas. (Petracci, 2007; Mallimaci, 2013)
7. Hombres acompañando la práctica del aborto y la salud reproductiva (López, 2005; Guillaume y Sigal, 2008).

Por otra parte, las Ciencias Sociales locales han desarrollado vasta literatura sobre los movimientos de mujeres y los movimientos feministas que han contribuido a la visibilización y obtención de derechos en materia de salud sexual y reproductiva (Brown, 2004; García, 2005; Pecheny, 2005; Shepard, 2006; Alvarez, 2003). Por su parte, Gogna (2005) realiza un estado del arte sobre sexualidad y derechos en Argentina durante la década del 90. Mientras que Zamberlin (2007) estudia el aborto y su despenalización. En otro orden de cosas, Petracci (2007) estudia la opinión pública sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo y la despenalización en nuestro país. Luego, Ramos (2009) estudian el acceso al aborto no punible en nuestro país desde una perspectiva de derechos. Por último Gutiérrez (2004) basa su investigación en relación a la anticoncepción y el aborto.

Más allá de los trabajos producidos, es en particular Pecheny (2005) quien explícita las dificultades que tiene nuestro país para discutir y procesar el aborto en su sistema político. Debido a la falta de toma de decisiones y la existencia de dobles discursos, el autor argumenta que los actores políticos se manifiesta en contra de la legalización del aborto y, como contracara, toleran que se realicen en condiciones de ilegalidad para las mujeres y cuerpos gestantes, al mismo tiempo que las terminan condenando socialmente.

La que presta particular atención e intenta ahondar en la temática de la religión en relación a la legalización del aborto es Irrazabal (2010) quien sostiene que la literatura local que trabaja la temática aborto destaca a la Iglesia Católica (IC) como un actor de peso que obstaculizan la legalización. La autora advierte que "en general se toman las estrategias de las jerarquías católicas como unívocas y homogéneas y que existen pocos trabajos que describan minuciosamente las estrategias que adoptan algunos grupos de laicos católicos para impedir el acceso al aborto y a las políticas de salud reproductiva en Argentina" (Irrazabal, 2010: 310).

Por su parte, Vaggione (2009) postula que las identidades religiosas influyen en los debates legislativos. Por tanto la religión ingresa a través de funcionarios y ciudadanos, que independientemente de las actividades particulares que llevan adelante las jerarquías católicas, toman decisiones en relación a la legislación y las políticas públicas. Por su parte Jones, Azparren y Cunial (2012) sostienen que en el debate sobre despenalización del aborto en Argentina, las posiciones de la jerarquía de la Iglesia Católica son las más conocidas, proyectando una mirada cristiana supuestamente unívoca sobre el aborto. Sin embargo, los autores analizan los diferentes posicionamientos y argumentos de las instituciones evangélicas de Argentina sobre el aborto, reflejando la diversidad de posiciones cristianas al respecto.[11]

También se pueden agregar los aportes de Felitti (2011) quien describe la que a pesar de la distancia existente entre la moral sexual demandada por la Iglesia Católica a sus creyentes y lo que efectivamente el fiel hace con ese pedido, a la hora de legislar y poner en práctica medidas que garanticen derechos sexuales y reproductivos de la población argentina, el peso

11 Según Jones et. al. (2012) en este escenario, no todas las religiones condenan a las mujeres que abortan, ni todos los religiosos rechazan despenalizar dicha práctica. Para cuestionar la pretendida univocidad de la mirada religiosa que proyecta la jerarquía católica en torno al aborto, éstos pretenden analizar los diversos posicionamientos de instituciones y líderes evangélicos en el debate sobre su despenalización.

de la institución no ha disminuido. Mientras que por su parte, Johnson (2018) analiza a través de relatos de mujeres católicas que abortaron, las maneras en que ellas negociaron esta experiencia con su identidad religiosa. Resulta relevante también introducir los aportes de Szwarc y Fernández Vázquez (2018) que describen los tiempos durante el proceso de aborto en mujeres del AMBA.

Felitti y Prieto (2018) también centra su atención en el debate parlamentario, centrándose en las configuraciones de laicidad a lo que le agregan algunos espacios específicos del activismo feminista en los que se discute y promueve la laicidad, relevados entre 2015 y 2018. En particular, analizaron las ideas emergentes sobre la relación entre Estado, Iglesias, Religiones, Espiritualidades y democracia en relación a los derechos sexuales y reproductivos.

Aquí cabe preguntarse cómo influyó la religión en el Debate en el Congreso sobre el Proyecto de Ley sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Qué representaciones sociales abundan sobre Familia, Políticas Públicas y el Binomio Mujer-Madre y quienes se disputaron tales representaciones para imponer la propia como hegemónica.

Metodología

Siguiendo a Vasilachis (2016) esta investigación tiene una perspectiva cualitativa y toma como fundamento al paradigma interpretativo[12] y opta por el camino inductivo. Como Corpus de análisis se tomaron las Versiones Taquigráficas de la Discusión en el Congreso de la Nación sobre el Proyecto de Ley sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). De los oradores, se seleccionaron los discursos que se manifestaron en contra.

Esta ponencia es el resultado de una investigación más amplia que se llevó adelante en 3 etapas. La primera, que tenía por objeto de análisis de las Representaciones Sociales de Familias, Políticas Públicas, Pobreza y Religión en las Audiencias Abiertas de la Cámara Baja[13] para el debate sobre el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, llevado adelante entre Abril y Mayo de 2018. En las mismas más de 700 especialistas expusieron a favor y en contra del Proyecto de Ley. La segunda, el análisis en el Debate en la Cámara de Diputados, el 13 de Junio de 2018. En tercer lugar, el análisis del Debate en la Cámara de Senadores, el 8 de Agosto de 2018. En los 3 casos se analizaron las posiciones en contra. De cada una de las etapas se construyó una base de datos que contemplaba Nombre y Apellido de cada uno de los exponentes, sexo/género y postura. En la primera se detalló la profesión y en el caso de explicitar, la pertenencia institucional. En la segunda y tercera, se hizo hincapié en la provincia de procedencia y el partido político que representa. Luego después, se construyó un "modelo

12 Según la autora, el paradigma interpretativo resulta de abordar el espacio en el que convergen los métodos cualitativos y el análisis lingüístico de textos orales o escritos, de acuerdo con la hipótesis de que ambas estrategias comparten.

13 Para más información ver Katz, Saenz Valenzuela (2018) "Representaciones Sociales de Familias y Aborto en Especialistas Religiosos en las sesiones abiertas del debate parlamentario sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo".

de variables" que contenía el conjunto de atributos presentes en los debates, lo que posibilitó la cuantificación de esos atributos.

En tercer lugar, surgió a partir de los interrogantes planteados en las etapas anteriores y entre sus propósitos está explicitar los fundamentos subjetivos que orientan las exposiciones de los legisladores en relación a las Representaciones Sociales en relación a la Familia, Política Pública y el Binomio Mujer Madre. Partiendo de la premisa de que el concepto de Representaciones Sociales puede ser tomado desde diferentes disciplinas y múltiples enfoques, a la vez que presenta variadas acepciones y perspectivas, sin embargo encuentra el vínculo entre lo individual y lo social, la relación entre los elementos objetivos y subjetivos de los procesos sociales y el vínculo entre lo individual y lo social, entre las formas de conocer objetivas e intersubjetivas (Aenlle, 2013). En esta ocasión en especial, tomamos la definición de Vasilachis (2003) quien entiende que las Representaciones Sociales son formulaciones sintéticas de sentido, descriptibles y diferenciables, producidas por actores sociales como formas de interpretación y simbolización de aspectos clave de su experiencia social; como construcciones simbólicas que los sujetos crean o a las que apelan para interpretar el mundo, reflexionar sobre su propia situación y la de los demás, así como para determinar el alcance y la posibilidad de su acción histórica, fijando identidades, posiciones sociales y formas de acción.

Para llevar adelante los propósitos de ésta ponencia, se examinaron los textos del corpus a fin de determinar los "recursos lingüísticos predominantemente empleados[14] en dichos textos, y la relación de esos recursos con las estrategias argumentativas desplegadas por los hablantes para justificar sus propuestas y la necesidad de éstas" (Vasilachis, 2016: 469). Las estrategias de recolección, análisis e interpretación de los datos responden a los supuestos del análisis sociológico-lingüístico del discurso (ASLD). Siguiendo a la autora, el ASLD[15] observa el complejo vínculo entre el discurso y la sociedad, su interdependencia, su mutua influencia, nutriéndose de las contribuciones de la lingüística y de la sociología y, en particular, apelando a los aportes epistemológicos, metodológicos y teóricos del conjunto de las ciencias sociales.

Para adentrarnos es necesario decir que los modelos interpretativos[16] se basan en los distintos tipos de paradigmas epistemológicos de las ciencias sociales, no de manera explícita, sino que es necesario traducirlos utilizando distintos recursos lingüísticos y de variada estrategias

14 Es necesario destacar que la autora en el examen de esos recursos y estrategias y su relación con los modelos interpretativos, no los realiza a la luz de supuestos teóricos previos, ya que no pretende verificar una determinada teoría. Por el contrario, advierte que los textos estudiados para establecer, en primer lugar, cuáles eran las estrategias y los recursos predominantes en ellos para, luego después, vincular esos recursos con los modelos interpretativos presupuestos por los hablantes. En su investigación de los discursos presidenciales, la autora encuentra: las comparaciones por oposición, los recursos mitigadores, las metáforas, la categorización, los actos de habla, los procesos de representación y de legitimación (Vasilachis, 2016).

15 Según Vasilachis (2016) la propuesta radica en examinar lingüísticamente los recursos y estrategias empleados en los textos, orales o escritos, para imponer, sostener, justificar, proponer un determinado modelo interpretativo de la realidad social. Busco, entonces, no sólo analizar a los textos en sus formas lingüísticas sino, especialmente, determinar para qué se las selecciona en relación con el tipo de sociedad que se promueve.

16 Para la autora el modelo interpretativo se sustenta en 4 supuestos: El primero, la resistencia a la naturalización del mundo social. El segundo, la relevancia del concepto de mundo de la vida, la tercera, de la observación a la comprensión: del punto de vista externo al punto de vista interno. Por último: la doble hermenéutica.

argumentativas que son utilizados para representar dicha realidad. A la vez, suponen las formas en la que la sociedad es y cómo ésta se organiza; como varias formas de diferenciación y jerarquización de sus miembros. A lo anteriormente mencionado, añaden definiciones predominantes de un tipo de relaciones sociales, de orden o conflicto, y suponen la posibilidad que tienen los actores sociales –ya sea individuales o colectivos– de construir o transformar la sociedad. Si en particular, nos estamos deteniendo en el discurso político "los modelos suelen encarnar, entre otros, la función gubernamental que privilegia el hablante, sea preservar la dignidad de las personas, sea proteger la seguridad y/o la propiedad de las personas o de determinadas organizaciones o instituciones públicas o privadas" (Vasilachis, 2006: 469).

Por último, la autora sostiene que los modelos interpretativos propuestos por los hablantes son los que proporcionan los contextos de significado. Después, los mismos términos pueden adquirir diferentes contenidos semánticos según el modelo interpretativo presupuesto por quien las emplea. De este modo, nos ocuparemos de los que, según nuestro criterio, pueden traducirse en aportes para los procesos de recolección, análisis y presentación de datos cualitativos, con especial énfasis en lo que se relaciona con el carácter mediador del lenguaje verbal y no verbal en los procesos de interacción social.

En articulación con lo anteriormente dicho, en los debates, las estrategias argumentativas más relevantes son las comparaciones por oposición (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1989 en Vasilachis 2016). De esta manera, les legisladores delinean su propia identidad "a favor de la vida" por oposición de quienes están a favor de la "muerte". De esta manera, la construcción se realiza por oposición estableciendo que lo que ellos defienden es positivo versus la representación negativa de quienes apoyan la IVE (Van Dijk, 2005:80). Así, quienes apoyan a la IVE y sus argumentos aparecen en términos léxica y/o semánticamente como negativos en contraposición a quienes "defienden las dos vidas".

El sector "a favor de la vida" proclamaba a la tolerancia y la búsqueda de consenso como atributos positivos propios. A modo de ejemplo se pueden mencionar frases textuales como "No estar en contra de nadie"; "no voy a atacar a nadie"; "si ofendí, pido disculpas"; "no soy confrontativa"; "mi solidaridad con los senadores que fueron víctimas de la agresión y el apriete"; "hay que trabajar juntos"; "respetamos el pluralismo"; "trabajar desde la coincidencia"; "diferencias sí, divisiones no". Como contrapartida, le acuñaban al otro sector los atributos negativos de "violentos", "individualistas", "amenazantes" y de haber sido falsamente acusados de "arcaicos", "retrógrados" y "de no considerar a los jóvenes". Según el senador Urtubey de la Provincia de Salta la oposición se manifiesta en dos posturas. La primera, la postura religiosa, que protege la vida; mientras que la segunda posición sería la laica, que tiene por centro la decisión individual de poder "decidir" sobre la vida de un otro.

Familias, Mujer-Madre y Políticas Públicas

Familia

Siguiendo a Paura (2013), las Ciencias Sociales han problematizado la cuestión de familia y han consensuado que es una institución histórica y social. Por tanto, desde esa perspectiva la autora propone una definición de familia que incluya tres dimensiones. La primera, para quien toma los aportes de Jelin (2007), como una institución social[17] anclada en necesidades humanas universales de base biológica,[18] cuyos miembros comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco, conyugalidad y pater-maternalidad.

En segundo lugar, para quien toma los aportes de Torrado (2003) la familia se desenvuelve en relaciones de corresidencia, parentesco y consumo compartido (Torrado, 2003). La última dimensión, tiene como finalidad ubicar a la familia en la Estructura Social donde desarrollan, deliberadamente o no, determinados comportamientos encaminados a asegurar la reproducción material y biológica del grupo según las clases o estratos sociales a los que pertenecen y en base a las condiciones de vida que se derivan de esa pertenencia.

A partir de los años 80 y 90 hubo un desplazamiento de la idea de Familia a la idea de Familias, es decir, un reconocimiento de la heterogeneidad. El pasaje pasó entre la idea de una familia tradicional[19] y las otras formas familiares, consideradas por muchos sectores sociales como imperfectas, desviadas, deficientes y disfuncionales[20] (Paura, 2013). La autora desarrolla cómo estos "nuevos arreglos familiares" tensionaron hacia el reconocimiento de la diversidad de familias e hicieron visibles situaciones ya existentes pero ignoradas en la legislación y en las estadísticas. Pasar de la familia a las familias significó un cambio de sentido desde una familia nuclear (heterosexual, integrada por padre, madre y los hijos de ambos) a un conjunto de familias heterogéneo (con diferencias en la constitución, duración, estrategias).

La familia dejó de pensarse en el modelo único de familia –familia patriarcal donde el hombre provee y controla– donde era pensada sólo como un espacio de amor, cooperación y cuidado y pasó a considerarse a su vez como un ámbito de conflictos, de poder, de abuso e incluso de violencia.[21] En las últimas décadas las jóvenes y mujeres debilitaron el poder patriarcal y provocaron inestabilidad temporal en el modelo tradicional generando así mayor expresión de

17 Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos (Paura, 2013).
18 Como la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana.
19 La familia tradicional como unidad padre-madre, hijo, legitimada oficialmente y vinculada de por vida.
20 Paura (2013) sostiene que los cambios producidos en las familias son reflejo y resultado fundamentalmente de dos factores: El primero, de los cambios en las tendencias demográficas: disminución de los niveles de nupcialidad legal, alta incidencia de rupturas conyugales, creciente proporción de nacimientos extramatrimoniales y niveles de fecundidad persistentemente ubicados por debajo del umbral de reemplazo generacional, y segundo, de la mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Estos fenómenos impactan en aspectos estructurales de las familias: los tipos, la composición, la cantidad de miembros y la definición de la jefatura de los hogares, las etapas de vida y las relaciones de dependencia entre los miembros, entre otros.
21 La teoría feminista fue fundamental para dar cuenta cómo el capitalismo sentó sus bases en un modelo de familia donde el varón asalariado provee y la mujer cuida el hogar.

opciones individuales. En este sentido y teniendo en cuenta lo dicho con respecto a la familia y las familias, el debate en las cámaras parecen ubicarse 40 años atrás ya que predomina una idea de "aborto" como "fracaso" de la familia, en singular.[22]

En la Cámara de Diputados

El aborto aparece como el principal enemigo de la familia ya que "esta tragedia" del aborto "involucra a tres. En primer término, a la madre, que en su condición de tal tiene sus derechos. En segundo lugar, al padre, que ha sido ignorado en esta iniciativa. Finalmente, al niño por nacer, que es la víctima de esta tragedia, el más débil de los tres, el que no puede opinar. (Vallone Andrés Alberto, Unidad Justicialista, San Luis). Una manera de terminar con ésta tragedia es según una diputada "Con políticas públicas que dignifiquen a las familias, permitiéndoles el acceso a una casa digna, a la salud, al trabajo y a la educación. Las familias se dignifican cuando pueden mandar a sus hijos a la escuela, cuando ellas mismas pueden decidir, cuando tienen una obra social y cuando reciben un sueldo a fin de mes" (Muñoz Rosa Rosario, Trabajo y Dignidad, Chubut).

Se reiteran de varias maneras que la familia es la "célula básica de la comunidad" (José Luis Maritarena, Justicialista, Jujuy) o también se la llamó "la primera esencia de toda sociedad" (Beatriz Luisa Ávila, Beatriz Luisa; Partido por la Justicia Social, Tucumán) que ésta familia se compone de los niños, las madres, pero también al padre que es a quién dejan fuera del debate "los niños se conciben de a dos, no es de a uno. Lo han ninguneado al hombre, no lo han mencionado en absoluto. (Orellana, justicialistas, Tucumán); y que es el Estado el que debe "proteja a la familia, en un Estado integral que fomente la natalidad" (José Luis Martiarena, Justicialistas, Jujuy) además de "fortalecer y consolidar los vínculos familiares" (Beatriz Luisa Avila, Partido por la Justicia Social, Tucumán).

En la Cámara de Senadores

En relación a "La Familia" o "Las Familias" el debate en la Cámara Alta gozó de menor intensidad en relación a lo que fue en Diputados; aunque coincide que el aborto es una "tragedia" que simboliza "el fracaso" de la Familia. Dentro de "los tipos de familia" se sacraliza a las familias "humildes" dando un lugar primordial a la madre pobre. Para el Senador entrerriano por el Frente PRO, Alfredo de Angelis, en el "interior profundo de nuestras provincias, a esas familias numerosas donde jamás se le pasó por la cabeza a la madre abortar a un hijo. Y lo criaron con humildad, le hacían la ropa, no tan prolija, pero nos vestían".

También se le demanda al Estado que promueva el cambio cultural para darle un lugar al hombre en la crianza de les niñes, en palabras del Senador Fueguino Boyadjian (Movimiento

22 Durante el debate en el recinto de Diputados la familia fue nombrada 116 veces, mientras que las familias, en plural, sólo 17.

Popular Fueguino), es necesario un "Estado presente que promueva un cambio cultural en los hombres para que no abandonen ni dejen solas a las mujeres cuando quedan embarazadas". Asimismo se considera a "La Familia", en singular como la "base de la Nación"; como "horizonte de grandeza que no se edifica prescindiendo del rol fundamental de la familia [...]; ni tampoco ignorando la posición esencial que ocupa la mujer en la construcción de una Nación" (García Larraburu, FPV Justicialistas; Río Negro).

Mujer – Madre

Siguiendo los aportes de Pierre Bourdieu (1997) podemos conceptualizar a la familia como una categoría social y como una estructura objetiva del mundo social; "como cuerpo y como campo social" nos va decir Paura (2013). Retomando al francés, la argentina sostiene que la primera "cuerpo" ya que puede reproducirse, es decir, mantener o mejorar su posición, transmitiendo el capital en volumen y estructura. Para lograr ese cometido, debe actuar como una especie de sujeto colectivo que mantiene su integración mediante la creencia, inculcada reiteradamente, del valor de esa unidad. A diferencia, la segunda, como "campo social", la familia funciona como un espacio de juego, donde hay relaciones de fuerza, física, económica, cultural, simbólica, ligadas al volumen y a la estructura del capital que poseen los miembros que la integran y donde hay luchas para conservar o transformar esas relaciones de fuerza (Bourdieu, 1997). Teniendo en cuenta lo dicho, "la familia" cumple un rol determinante en el mantenimiento y la reproducción del orden social, como una "ficción social bien fundada" y garantizada por el Estado. Si cruzamos a esta categoría social con el género, qué lugar se le otorga a la mujer dentro de éste campo.

Las Representaciones Sociales de Familia (siempre en singular) que emergieron en los debates parlamentarios, reflejaron una concepción tradicional de familia, libre de conflictos y de luchas por el poder; que desconoce las relaciones de fuerza, física, económica, cultural, simbólica, ligadas al volumen y a la estructura del capital que poseen los miembros que integran la familia (Bourdieu, 1997). A la vez que redujeron a la familia al binomio mujer-madre, destacando el lugar de cuidadora que le corresponde a ésta; dejando a deducción que el lugar del hombre es el de proveedor fuerte.

En Diputados

En la cámara baja la mujer aparece como "la capacidad de dar a luz"; como ese "ser humano sagrado y bendito que tiene la posibilidad de engendrar", como un sujeto de quien debe "defenderse la vida de las mujeres que pueden ser madre" ya que la maternidad es una "alegría" y en los casos que no quiera ejercer su maternidad, "habrá familias que sí quieran hacerlo". La maternidad aparece como único destino de la mujer y en el caso de que no quiera serlo, deberá engendrarlo y brindarlo a quién sí ya que en primer lugar lo que se protege no es a la madre, sino a "la maternidad" y en segundo porque la familia la base de la Nación.

La maternidad como alegría/ emoción se puede observar en las palabras de un diputado que manifiesta "siempre que alguien venía con la noticia de que una pariente, una amiga o lo que fuera, quedaba embarazada, había alegría y emoción, hasta se derramaba alguna lágrima" (José Luis Gioja, FPV, San Juan).

El aborto atenta contra "la esencia misma de ser mujer [...] Para mí, ser mujer implica tener la capacidad de poder dar a luz y, sobre todo, proteger la vida del otro" (Graciela María Caselles, Partido Bloquista San Juan, San Juan). Y en los casos que esa mujer no quiera tener el hijo se presentan dos opciones: la primera radica en encauzar el deseo de la mujer para que quiera ser madre; como podrán observar en las siguientes declaraciones: "el dilema materno siempre radicó en decir 'no quiero tener un hijo ahora'. Pero esto podría estar cambiando" (Javier Campos, Coalición Cívica, BSAS). El segundo, en los casos que no pueda "criar a ese niño" entregarlo en adopción: "No me da lo mismo que una mujer pueda ejercer o no el derecho a ser madre [...] seguramente habrá familias y otras personas en situación de adoptarlo (Graciela María Caselles, Partido Bloquista San Juan, San Juan).

En Senadores

En la Cámara Alta la mujer tiene naturaleza propia e instintos profundos y el aborto atenta contra esta naturaleza: "Ninguna mujer quiere abortar. El aborto atenta contra su propia naturaleza, contra sus instintos más profundos" (María Belén Tapia, UCR, Santa Cruz). Así aparece el aborto como un falso empoderamiento de la mujer ya que lo que verdaderamente la empodera "es darle educación; es darle salud como corresponde; es darle los elementos para que ejerza libremente su vida" (María Fiore, PARES, Salta).

Cuando una mujer estar embarazada "se va con alegría a felicitarla y se le regala una plata para que vaya creciendo y vea la imagen de su hijo" (De Angelis, Frente PRO, Entre Ríos). Pero cuando el embarazo es "no deseado" aparece como "el drama del aborto" o como el fracaso de la política, de la sociedad, de la familia. En ese marco, la Madre Pobre se convierte nuevamente como ese ser sacralizado que encuentra en sus hijos la fuente de su orgullo y que todo lo hace a pulmón. Por tanto, se la considera un ser vulnerable que necesita protección del Estado y de la Sociedad en su conjunto. La Senadora Misionera Solari Quintana sostiene que "todos tenemos que trabajar para que la mujer al estado de vulnerabilidad en el que la coloca la vida misma". A su vez también se dice que "Las mujeres pobres, en su gran mayoría, tienen a sus hijos porque esta es la única forma que encuentran de trascender" (García Larraburu, FPV Justicialistas, Río Negro) o que ante no accesibilidad a derechos como la salud, la educación, la vivienda digna, los hijos son "lo único" que tienen y la única fuente de orgullo.

Un embarazo no deseado deja a la mujer "sola" y por tanto lo que ésta necesita es "ser acompañada, acompañada en su angustia, ser asistida con todas las alternativas posibles que estén disponibles y que no pongan en riesgo su vida ni tampoco la de su hijo. Ser com-

prendida. Ser ayudada con opciones concretas y ciertas. Necesita de un Estado presente" (Silvia Elias de Pérez, UCR, Tucumán).

En los casos que las mujeres tomen la "trágica decisión de ir a un aborto, porque creen que es un desafío que no pueden superar, una situación que es más grande que ellas mismas o una molestia o un estorbo en su proyecto de vida" el Senador por la Provincia de Buenos Aires, Esteban Bullrich (Frente PRO), considera que es un fracaso de la sociedad ya que para él "la maternidad no debería ser un problema".

Políticas Públicas

En Diputados

En la relación de las Políticas Públicas el aborto es considerado el "fracaso de la política". En este sentido se le demanda al estado "¿Por qué no pensar en la vida como la solución?" (María Gabriela Burgos, UCR, Jujuy). Y se le pide al Estado que sea quien tiene que intervenir, en palabras del Diputado Garretón, del PRO de la provincia de Tucumán "estoy convencido de que el Estado tiene que intervenir de alguna forma para pararlos".

Los tipos de soluciones que se demandan son 3: El primero, políticas para la mujer, en particular para la mujer pobre embarazada. El segundo, "políticas preventivas" para evitar los embarazos no intencionales. Éste tipo de demanda incluyen Educación Sexual y acceso a la Salud Sexual y Reproductiva; por último también reclaman una Ley de Adopción que permita adoptar desde el vientre. Olvidando que existe desde 2003 una Ley Nacional Nº 25. 673 de Salud Sexual y procreación responsable; desde 2006 una Ley Nacional Nº 26.150 de Educación Sexual Integral y que hoy día hay más de 21.000 chicos a la espera de ser adoptados según la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familias.

En relación a las políticas para la mujer; el Estado debe proveer "contención a la mujer embarazada" (Javier Campos, Coalición Cívica, Bs. As) a la vez que tomar "el sendero más difícil que significa acompañar a esa mujer en el momento en que va tomar la decisión [...] Debemos acompañarla, estar antes y cerca con un Estado presente que no le da la espalda y la acompañe" (Sebastián Bragagnolo, PRO, Mendoza). Este "sendero" es parte de las soluciones "eficaces" que propone la diputada Ávila del partido por la Justicia Social de Tucumán "educación sexual, acompañamiento a la mujer y al niño por nacer, mejoras del sistema de adopción y el retorno a un programa integral, no solamente en el aspecto sexual".

En relación a las políticas preventivas hay un reiterado pedido de Educación Sexual a temprana edad, tanto en colegios públicos, como en los privados y religiosos también. Para el Diputado Hernández de la UCR de Formosa el aborto es como el narcotráfico y se combate con políticas públicas "vinculadas con la educación sexual". Por otra parte, Arce de la UCR de Formosa también pide que el Estado se involucre con una "mayor erogación de recursos y un fuerte compro-

miso en el presupuesto, principalmente para el desarrollo de los programas que actualmente abordan la temática del embarazo adolescente y la reproducción sexual". También se solicita aplicar "con responsabilidad los proyectos y programas de anticoncepción para embarazos no deseados" (Peñaloza Marinetti, María Florencia, Somos San Juan, San Juan).

En relación a la adopción es planteada como la opción para solucionar los embarazos no deseados sin tener que llegar al aborto, como la única opción para evitar el aborto. Un diputado se pregunta "¿Por qué no hablamos de políticas públicas donde abracemos y acompañemos a la mujer y la ayudemos a ver otra opción?" (Nicolás Martín Medina PRO BSAS). La posibilidad de "gestar y entregar" es donde aparece la mujer como meramente un recipiente. Una mujer comparó la gestación de mujer a la gestación de su propia mascota. Proclamándose "amante de los animales" le realizó la siguiente pregunta al recinto "¿Qué pasa cuando nuestra perrita queda preñada?" y se contestó que no la lleva a abortar sino que "salimos a buscar a quién regalar los cachorros" (Regidor Belladone, Estela Mercedes, UCR, Corrientes).

Pero no basta con que la mujer no desee "la vida por nacer" para poder darlo en adopción, sino que debe contar con la "conformidad del padre pueda dar a su bebé en adopción" ya que sino "curiosamente cuando tienen hijos, muchas mujeres los buscan rápidamente para que se hagan cargo de todos los gastos, pero no los buscan cuando quieren matar a ese niño por nacer. El padre también es responsable" (Alfredo Horacio Olmedo, Salta somos todos, Salta).

En Senadores

Al igual que en Diputados, el aborto aparece como el "fracaso de la política y la sociedad" y en el debate emergen demandas al Estado. En particular, pidiendo Políticas de Prevención, como la Educación Sexual; una mejora en el Sistema de Adopciones y colocando a la pobreza como el "verdadero problema del pueblo"; "¡Dios quiera –en mi caso, yo soy católica apostólica romana y no me avergüenzo de eso; tampoco es eso únicamente lo que fundamenta mis palabras–que nos ilumine para que encontremos y empecemos a pelear todos juntos por esto de la pobreza cero, que es la gran deuda que tenemos con el pueblo argentino!" (María Fiore, PARES, Salta).

Para Juan Carlos Romero (Justicialistas, Salta) se ha llegado al aborto porque se ha fracasado en educación sexual y que la misma debería implementarse en la escuela pública y privada. Hasta llega a nombrar las leyes que "no se cumplen" como la 26.150 (Educación Sexual Integral) y la de salud sexual y procreación responsable, número 25.673". El aborto es para Silvia Perez de Elias (UCR, Tucumán) "es admitir, lisa y llanamente, el fracaso del Estado [...] es, lisa y llanamente, que el Estado tire la toalla". Y lo que verdaderamente el Estado tiene que hacer es "acompañarla a ser una madre feliz" (Alfredo de Angelis, Frente Pro, Entre Ríos).

Cuando una mujer manifiesta su deseo de no ser madre, la misma pasa a estar deshumanizada y se convierte en un "criadero" o dicho de manera vulgar "la mujer horno" que entregará a ese bebé en adopción. Para la Senadora Giacoppo (UCR, Jujuy) "Cuando una niña, cuando una mujer vulnerable manifiesta [...] que no puede o no quiere tener este chico

porque no lo puede criar por la razón que sea, que podamos adoptarlo y acogerlo desde el momento mismo en que nace". Y la maternidad es, para el Senador Bullrich, "ese camino para salvar a nuestra querida República".

Bibliografía

Alvarez, S. E., Friedman, E. J., Beckman, E., Blackwell, M., Chinchilla, N. S., Lebon, N. y Tobar, M. R. (2003). Encountering Latin American and caribbean feminisms. *Revista Estudos Feminista*s, *11*(2), 541-575

Blancarte, R. (2008). Laicidad y laicismo en América Latina. *Estudios sociológicos*, 139-164.

Brown, J. L. (2004). Derechos, ciudadanía y mujeres en Argentina. *Política y cultura*, (21), 111-125.

Carbajal, M. (2009). El aborto en debate: aportes para una discusión pendiente. In *El aborto en debate: aportes para una discusión pendiente*.

Carbonelli, M. A., Mosqueira, M. A., y Felitti, K. (2013). Religión, sexualidad y política en la Argentina: intervenciones católicas y evangélicas entorno al aborto y el matrimonio igualitario.

Di Marco, G. (2010). Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del pueblo feminista. *La aljaba,* 14, 51-67.

Esquivel, J. (2012). Religión y política en argentina: la influencia religiosa sobre las definiciones parlamentarias en materia de derechos sexuales y reproductivos. V Congreso alaP Las transiciones en américa latina y el Caribe. Cambios demográficos y desafíos sociales presentes y futuros. Montevideo.

Felitti, K. (2011). Estrategias de comunicación del activismo católico conservador frente al aborto y el matrimonio igualitario en la Argentina. *Sociedad y religión, 21*(34-35), 0-0.

García, C. T., y Valdivieso, M. (2005). Una aproximación al movimiento de mujeres en América Latina. *OSAL, CLACSO, 6*(18), 41-56.

Gogna, M. (2005). *Estado del arte: investigación sobre sexualidad y derechos en la Argentina (1990-2002)*. Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES).

Gudiño Bessone, P. (2012). Experiencia, aborto y maternidad en las católicas feministas. *Nómadas*, (34).

Gutiérrez, M.A. (2004) *Silencios y susurros: la cuestión de la anticoncepción y el aborto* en Cáceres, Frasca, Timothy; Pecheny, Mario; Terto Júnior. Ciudadanía sexual en América Latina: abriendo el debate. Lima, Universidad Peruana Cayetano Heredia. pp. 129-140.

Irrazábal, M. G. (2010). El derecho al aborto en discusión: la intervención de grupos católicos en la comisión de salud de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. *Sociologias, 12*.

----- (2015). La religión en las decisiones sobre aborto no punible en la Argentina. *Estudos Feministas, 23*(3), 735-759.

Johnson, M. C. (2018). "Ni la pareja, ni la familia, ni la Iglesia deciden por mí": la experiencia del aborto en mujeres Católicas. *Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)*, (28), 51-70.

Jones, D., Azparren, A., y Cunial, S. (2013). Derechos reproductivos y actores religiosos: los evangélicos frente al debate sobre la despenalización del aborto en la Argentina contemporánea (1994-2011). *Espacio Abierto, 22*(1).

Katz, M. y Saenz Valenzuela, M. (2018). Representaciones Sociales de Familias y Aborto en Especialistas Religiosos en las sesiones abiertas del debate parlamentario sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo. Jornada; XXVI JORNADAS DE JÓVENES INVESTIGADORES ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO (AUGM) ?A 100 años de la reforma universitaria: saber te hace libre?; 2018

Langer, A. (2002). El embarazo no deseado: impacto sobre la salud y la sociedad en América Latina y el Caribe. *Revista Panamericana de Salud Pública, 11*, 192-205.

Mallimaci, F. (2013). *Atlas de las creencias religiosas en la Argentina* (No. 28/29). Biblos.

Mallimaci, F., Esquivel, J. C., y Irrazábal, G. (2008). Primera encuesta sobre creencias y actitudes religiosas en Argentina. *Extraído el, 29*.

Milot, M. (2009). *La laicidad*. CSS.

Paura, V. (2013) Familias, pobreza y políticas sociales en la Argentina reciente. Un análisis de las experiencias de transferencia condicionada de ingreso 2002-2009. *Tesis de Maestría,* Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Inédita.

Pecheny, M. (2005). Yo no soy progre, soy peronista: Por qué es tan difícil discutir políticamente sobre aborto? *VI Jornadas de Debate Interdisciplinario en Salud y Población, Buenos Aires, 25*, 26.

----- (2014). Derechos humanos y sexualidad: hacia la democratización de los vínculos afectivos en la Argentina.

Peker, L. (2017). *La revolución de las mujeres: no era solo una píldora*. Eduvim.

Petracci, M., y Pecheny, M. (2007). Argentina. Derechos humanos y sexualidad.

Porto, R. M. (2008). Objeção de consciência, aborto e religiosidade: práticas e comportamentos dos profissionais de saúde em Lisboa. *Estudos Feministas*, 661-666.

Melo, B. T. Q. D. (2014). Reflexões acerca da descriminalização do aborto. *Revista Estudos Feministas, 22(2), 691-693*.

Ramos, S., Romero, M., Bergallo, P., Arias Feijoó, J., y CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES. (2009). El acceso al aborto permitido por la ley: un tema pendiente de la política de derechos humanos en Argentina. *Derechos Humanos en la Argentina. Informe*, 451-491.

Shepard, B. (2006). *Running the obstacle course to sexual and reproductive health: lessons from Latin America*. Greenwood Publishing Group.

Sigal, S. L., y Guillaume, A. (2008). La participación de los varones en la práctica del aborto. La construcción del conocimiento en América Latina. *Revista Latinoamericana de Población, 2*(2), 29-45.

Szwarc, L., y Vázquez, S. S. F. (2018). "Lo quería hacer rápido, lo quería hacer ya": tiempos e intervalos durante el proceso de aborto. *Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)*, (28), 90-115.

Vaggione, J. M. (2009). Sexualidad, religión y política en América Latina. *Diálogos regionales*. Río de Janeiro, Brasil.

Vaggione, J. M., Rosado-Nunes, M. J., Teresa Citeli, M., Peñas Defago, M. A., Araujo, K., Gutiérrez, M. A. y Polischuk, L. (2010). *El activismo religioso conservador en Latinoamérica*.

Van Dijk, T. A. (2005). Ideología y análisis del discurso. *Utopía y praxis latinoamericana, 10*(29), 9-36.

Vasilachis de Gialdino, I. (1992). El análisis lingüístico en la recolección e interpretación de materiales cualitativos. *Métodos cualitativos II. La práctica de la investigación*, 153-210.

----- (2016). La construcción discursiva de la identidad y el modelo de sociedad en el discurso político de Mauricio Macri. *Discurso y Sociedad, 10*(3), 466-490.

Zamberlin, N. (2007). El aborto en Argentina.

GT 7

IGUALDADES Y DESIGUALDADES EN EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL

Coordinadoras/es
Javier Santamaría (UNPAZ/UBA)
Gabriela Scolarici (UNPAZ/UBA)
Maximiliano Caia (UNPAZ/UBA)
Julia Gómez (UNPAZ/UBA)

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LA TASA DE INTERÉS. TODO EN SU MEDIDA Y ARMONIOSAMENTE

Jorge A. Agostinetti (Ayudante Obligaciones Civiles y Comerciales–UNPAZ)
jagostinetti@yahoo.com.ar

Resumen

El trabajo tiene como objetivo señalar el estado actual, a partir de la sanción del Código Civil y Comercial de la Nación, en cuanto a la consideración de la tasa de interés, la fijación de la misma, las facultades judiciales para su morigeración. Con ello, analizar la actual situación de desborde en cuanto a los valores que se emplean tanto en instituciones financieras como en el mercado extrabancario y el análisis sobre la posible creación de un CONSEJO NACIONAL DE DETERMINACIÓN DE TASAS DE INTERES, integrado por Representantes del Estado y de distintas organizaciones sociales.

Palabras clave: tasa - desborde - determinación

Ponencia

1. Un poco de historia

Desde el fondo de la civilización ha resultado fuente de grandes debates, con fundamentos religiosos, filosóficos, políticos y sociales el tema de la tasa de interés, su legitimidad y, en

especial, la determinación en exceso de la misma, por sobre los principios de moral, buenas costumbres y justicia social. En un lejano y profundo trabajo del Dr. Alberto G. Spota, *"El negocio jurídico usurario ante nuestra ley civil"*, J.A., 1962-VI, p. 75 y ss., queda detallada la evolución y tratamiento del tema en el Código de Hammurabi, en el Derecho Hebreo, en el Derecho Helénico, el Derecho Romano y el Derecho Canónico.- Diremos brevemente que en el Código de Hammurabi se establece la tasa de interés la tasa de interés en el contrato de préstamo oneroso y determinó en el párrafo 89 "una tasa máxima para los préstamos en dinero y otra para los préstamos en trigo". En el Derecho Hebreo es "donde se observa por primera vez, la prohibición de pactar intereses y percibirlos" aunque con distintas interpretaciones en cuanto a su alcance, según se le adjudique una aplicación estricta y para todos los casos, señalándose otras posiciones en cuanto a que la prohibición solo tenía alcance entre integrantes del pueblo hebreo, o también hacia los extranjeros afincados en el territorio de Palestina. En cuanto a los griegos, Aristóteles, "en su moral a Nicomedes, Lib. V, cap. IV párrafo 14, advierte que lo justo es el exacto medio entre cierto provecho y cierta pérdida en que cada uno tenga su parte igual como antes…"; por su parte, Plutarco (Vidas Paralelas), en la Vida de Solón relata como primera acto de su gobierno fue disponer que los créditos existentes se anularan, y que en adelante "nadie pudiera prestar sobre las personas", acción denominada como "alivio de cargas", con la consiguiente moderación de las usuras. En Roma, el tema de los intereses y su determinación excesiva dio lugar a permanentes debates, y a modo de ejemplo, se recuerda el senadoconsulto del año 703, por el cual se estableció "una tasa del interés que no podía exceder el 1% mensual, es decir el 12% anual…pero los usureros se ingeniaban en eludir la ley… (y) todos estos intereses exorbitantes eran objeto de reducción… si el deudor los había satisfecho se imputaban a capital". Finalmente, para concluir esta introducción en la evolución histórica, es prolífica la acción, debate e instrucción del cristianismo en torno a la determinación de intereses, con prohibición inicial muy estricta, para llegar en esa evolución al Cánon 1543 del Código de Derecho Canónico, que dispone: "si se le entrega a alguien una sosa fungible, de tal suerte que pase a ser suya y después tenga que devolver otro tanto del mismo género, no se puede percibir ninguna ganancia por razón del mismo contrato; pero al prestar una cosa fungible no es de suyo ilícito, estipular el interés legal, siempre que no conste que es excesivo y aún uno más alto, si hay justo título y proporcionado que lo cohoneste".

Estas breves líneas solo apuntan a destacar el largo y continuo debate sobre el tema que, en nuestros días, ha adquirido una importancia fundamental, en razón de las inusuales, exageradas y desproporcionadas tasas de interés de las cuales se habla hoy en nuestro país.

2. El derecho argentino

Efectuaremos el tratamiento de este punto mediante el análisis de las normas que integran el Código Civil y Comercial de la Nación, realizando las necesarias referencias al Código Civil vigente hasta la sanción de aquel, junto con algunos principios que la jurisprudencia.

El CCyCN clausura el debate sobre la disparidad de "juicios clasificatorios, receptando los términos de interés compensatorio, moratorio y punitorios – Ameal; Compiani – Santamaría -*Código Civil y Comercial de la Nación*– Comentado, concordado y anotado- Tomo 3, p. 177. En los *Fundamentos del Anteproyecto de Código Civil y Comercial de la Nación* se reseñan las soluciones adoptadas en los artículos 767 a 771: "En cuanto a los intereses se ha procurado simplificar el sistema para hacerlo comprensible. Se clasifican en:

Compensatorios: la obligación puede llevar intereses y son válidos los que se hubiesen convenido entre el deudor y el acreedor, como también la tasa fijada para su liquidación. Si no fuese fijada por las partes, ni por las leyes, ni resultase de los usos, la tasa de interés compensatorio puede ser fijada por los jueces.

Moratorios: a partir de su mora el deudor debe los intereses correspondientes. La tasa se determina por lo que acordasen las partes; por lo que dispongan las leyes especiales; en subsidio, por tasas que se fijen según las reglamentaciones del Banco Central. No se adopta la tasa activa como se propiciara en el Proyecto de 1998, porque se considera que hay supuestos de hecho muy diversos y es necesario disponer de mayor flexibilidad a fin de adoptar la solución más justa para el caso.

Punitorios: los intereses punitorios convencionales se rigen por las normas que regulan la cláusula penal.

Se regula el anatocismo estableciendo que los intereses devengan intereses sólo si una cláusula expresa autoriza la acumulación de los intereses al capital con una periodicidad no inferior a tres meses; o la obligación se demanda judicialmente; en este caso, la acumulación opera desde la fecha de la notificación de la demanda; o la obligación se liquida judicialmente; en este caso, la capitalización se produce desde que el juez manda pagar la suma resultante y el deudor es moroso en hacerlo; u otras disposiciones legales prevén la acumulación.

Se reconoce la facultad judicial de reducir los intereses cuando la tasa fijada o el resultado que provoque la capitalización anticipada de intereses excediera, sin justificación y desproporcionadamente, el costo medio del dinero para deudores y operaciones similares en el lugar donde se contrajo la obligación. Los intereses pagados en exceso se imputan al capital y, una vez extinguido éste, pueden ser repetidos".

Se ha llegado a estas disposiciones luego de una larga evolución que puede sintetizarse en un primer período que va desde la sanción del Código Civil de Vélez Sarsfield hasta el año 1930, en el cual predominó en la doctrina y la jurisprudencia el criterio de respetar el interés pactado por las partes (arts. 621 y 622 de dicho Código) . A partir de entonces, los tribunales comenzaron a censurar los pactos de intereses que contenían tasas muy elevadas, entendiéndolas usurarias. Primero las juzgaron nulas y después se limitó su invalidez a la porción de intereses que lesionaran la moral y las buenas costumbres, destacándose la incorporación en la Reforma de 1968 de la lesión subjetiva enrome, en el art. 954, como vicio del negocio jurídico, y en art. 656, párr. 2, cc tratándose de intereses punitorios.

3. La tasa de interés

Efectuado el breve análisis histórico y la situación actual en el derecho positivo argentino, nos proponemos avanzar en la cuestión de la tasa de interés, su composición y en el espinoso y difícil tema de su determinación.

La tasa de interés se encuentra integrada por (la que usan los bancos u otra entidad financiera) tiene 3 componentes o causas:

- La inflación
- El riesgo
- La tasa real de interés

Las tasas bancarias se dividen en activas (la que cobra el banco) y pasivas (la que paga). Obviamente, la tasa activa siempre es mayor que la pasiva. La diferencia entre lo que el banco cobra y lo que paga (spread) por el uso del dinero es, precisamente, la ganancia del banco. En nuestro país el spread se incluye entre los valores más altos del planeta. En una economía inflacionaria, las tasas de interés no son "puras", es decir, su función no consiste exclusivamente en retribuir por el uso del dinero, sino que una parte de la tasa "absorbe" la inflación.

Como sabemos, no hay una sola tasa activa y una sola tasa pasiva, sino que existen varias. No es lo mismo la tasa que cobra un banco (tasa activa) por un préstamo hipotecario, que la que cobra por un préstamo sin garantía. Esta última es siempre mayor, por el mayor riesgo de no cobrar. Tampoco es igual la tasa que paga (tasa pasiva) por un deposito en caja de ahorro que por uno a plazo fijo.

En la nota al art. 622 del C.C., Vélez Sarsfield expresó: "me he abstenido de proyectar interés legal, porque el interés de dinero varía de continuo en la República y porque es muy diferente el interés de los capitales en los diversos pueblos".

El Código Civil y Comercial de la Nación ha seguido el mismo criterio, receptando en sus artículos 777 y 778 la tasa que convencionalmente estipulen las partes, agregando en el caso de los intereses moratorios, en caso de no haberse pactado tasa se estará a lo que dispongan las tasas especiales y en defecto de las dos soluciones anteriores, se aplicarán las tasas que se fijen según las reglamentaciones del Banco Central.- AMEAL en su Código Civil y Comercial Comentado y Concordado nos dice: "No coincidimos con los autores que plantean que se trata de un intento para que sea la autoridad monetaria la que fije una tasa para dirimir la especie, sino que consideramos que por el contrario, consideramos que esa tarea deberá ponerse en manos del órgano judicial competente, más allá de seguir los lineamientos que al respecto pudiera proveer el Banco Central".

Frente a la posición de no fijar en el Código una tasa de interés, o de considerar las pautas de regulación que determine la autoridad monetaria, se ha en la evolución en cuanto a la fija-

ción de la tasa, algunas situaciones como el caso de la reformulación de deudas con garantía hipotecaria, de grave y extendida incidencia en nuestra patria, a partir de la crisis de 1930, cuando se echó mano a una ley de prórroga y cancelación de deudas gravadas con hipoteca (Ley Nº 11741 año 1933) y frente al debate jurídico de entonces la Corte Suprema de Justicia dijo: "la gravedad y extensión de la crisis económica justifican ampliamente la ley impugnada; en todas sus disposiciones se propone salvaguardar en lo posible un fin legítimo, como lo es el interés público comprometido en esta grave emergencia y que los medios empleados: la moratoria para el pago del capital por 3 años y los intereses por 6 meses vencidos, así como el máximo del 6% en la tasa de interés, son justos y razonables, como reglamentación o regulación de derechos contractuales". Ante situaciones similares, como la crisis de los años 2001 y 2002, también se adoptaron disposiciones legales y soluciones jurisprudenciales que determinaron y convalidaron en su caso la determinación de la tasa de interés (Ley Nº 25798; Ley Nº 26497; teoría del esfuerzo compartido, etc.).

HASTA AQUÍ UN POCO DE HISTORIA, QUE NOS DEMUESTRA UN TEMA QUE NUNCA HA SIDO FÁCIL NI ACEPTADO SIN BATALLAS. Y NOS DA UNA SOMERA MIRADA A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL DERECHO POSITIVO EN NUESTRO PAÍS.

4. Un camino posible

El análisis previo que hemos realizado, nos permite analizar el momento actual, que podemos señalar como de DESBORDE DE LAS TASAS DE INTERÉS, y sobre el cual proponemos abrir un debate sobre el tratamiento adecuado del tema, que devuelva a la actividad financiera su condición de servicio auxiliar en la producción y comercialización de bienes y servicios, limitando su accionar que va en camino de cubrir y dominar toda la actividad económica, con grave riesgo para la producción y el trabajo.

EL TEMA ADQUIERE RELEVANCIA FRENTE A LA FACULTAD QUE TIENEN LAS PARTES EN CUANTO A CONVENIR LA TASA DE INTERÉS Y A LA FACULTAD QUE TIENEN LOS JUECES DE MORIGERAR LOS EXCESOS, SOBRE LA BASE DE CONSIDERAR EL COSTO MEDIO DEL DINERO.

Ha dicho el Instituto Argentino de Conciliación y Arbitraje que "Esto hace que prácticamente todas las operaciones en donde existe alguna forma de financiación, plazos para pagos, diferencia de valores entre distintos vencimientos, descubiertos bancarios, etcétera, en nuestro país se están aplicando tasas de interés exageradamente altas que a todas luces están perjudicando al deudor y, más globalmente, a la economía en su conjunto… Para marcar una analogía similar tenemos la temperatura del estado de normalidad del ser humano, que está considerada en 37º, y sí la misma es superada ya estaríamos entrando en una temperatura que podríamos considerar fiebre. Esta temperatura no es convencional, sino es la que la que la naturaleza nos brinda. En materia de interés la cuestión también surge como una consecuencia natural de las interrelaciones económicas de los mecanismos organizacionales, las leyes económicas, etcétera".

Se impone entonces debatir sobre los procedimientos que deben seguirse para establecer ese costo medio del dinero "para deudores y operaciones similares en el lugar donde se contrajo la obligación (art. 771 CCyCN).- No se propone acotar o disminuir las facultades de los jueces frente al caso concreto, sino elaborar un sistema en el cual la comunidad participe en la fijación de los parámetros, cuidando que estos no queden librados al solo arbitrio de la autoridad monetaria o de las instituciones financieras.-

En el marco de estas Jornadas sobre DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES, entendemos que las mujeres y hombres que participamos en forma cotidiana en la edificación del país, tenemos el derecho y la obligación, a través de las organizaciones sociales correspondientes (asociaciones de consumidores; entidades gremiales; cámaras empresarias; asociaciones civiles sin fines de lucro, etc.), de participar, estudiar, aportar y ser partes de la decisión en cuanto a la determinación, según los diversos supuestos que se establezcan, de las tasas de interés correspondientes. Siempre quedará a salvo el control y la decisión judicial que evite soluciones contrarias a la buena fe, la moral y buenas costumbres.

Tenemos el ejemplo del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, ámbito institucional permanente de diálogo entre representantes de los trabajadores, empleadores, el Estado Nacional y el Consejo Federal del Trabajo (gobiernos provinciales) para evaluar temas referidos a las relaciones laborales como redistribución del ingreso, asistencia a desempleados, generación de empleo genuino y decente y combate al trabajo no registrado, entre otros, con la función primordial de determinar periódicamente el salario mínimo, vital y móvil.

Aceptar que los actores sociales carecemos de vocación e ingenio implementar un sistema de crédito cuya renta llamada interés, redunde en beneficio de la sociedad como un impuesto más, no parece un objetivo inalcanzable.

Cerramos esta idea de debate con las certeras palabras del Papa Francisco: "La importancia actual de la actividad financiera con respecto a la economía real no es casual: detrás de esto está la elección de alguien que piensa, equivocándose, que el dinero se hace con el dinero. El dinero, el verdadero, se hace con el trabajo. Es el trabajo lo que confiere la dignidad al hombre, no el dinero. El desempleo que atañe a diversos países europeos es la consecuencia de un sistema económico que ya no es capaz de crear trabajo, porque ha puesto en el centro a un ídolo, que se llama dinero" Entrevista del 07/09/2018.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y LA DESIGUALDAD

Noelia Noemí Zapata (Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales-UNPAZ) Noelia.juridico@gmail.com

Palabras Claves: Estado - responsabilidad - desigualdad

La responsabilidad del Estado siempre fue tema de controversias entre la sociedad y el Derecho: se refiere a los daños provocados por los agentes y funcionarios públicos por incumplimiento de sus funciones.

El texto del Código civil de 1857 no mencionaba la responsabilidad del Estado por ser una persona jurídica, no podía ser declarado responsable de los daños que causara.

El art 43 del Código Civil no regulaba al instituto, ya que solo menciona cuestiones de Derecho Privado, y en Estados Unidos solo permitía la demanda por responsabilidad de los funcionarios si habían actuado sin el consentimiento del mismo. Frente a esta problemática se decidió poder llevar al Estado frente al Tribunal.

En nuestro país también se creó la confusión porque no contábamos con un Consejo de Estado que revise actos emanados de la Administración para un mayor control y buscando identidad entre ambos. La problemática surge cuando se cuestiona un Acto de la Administración Nacional o su responsabilidad, en este caso debe intervenir el fuero contencioso administrativo.

Esta cuestión se ha ido desarrollando a lo largo de diferentes sentencias: a partir del caso " Devoto", en el cual la Corte se apartó de las disposiciones del texto del art. 43 que entonces

estaba vigente, y aplicó el artículo 1.113 de Código Civil por considerar al Estado un patrón en términos de su texto. En Vadell aplicaron el artículo 1.112 y la responsabilidad del Estado pasa a ser directa y objetiva identificando dos enfoques interpretativos del artículo 1.112 como: se toma al funcionario público como responsable de su ejercicio irregular de sus funciones y responsabilidad directa del Estado. De esta manera podemos apreciar cómo se fue tratando la responsabilidad del estado a través de los distintos casos y modificaciones normativas, llegando a la conclusión de que el mismo debe responder por sus daños provocados. Unos de los casos importantes para destacar es el caso "Aquino" en el cual la Corte Suprema estableció la "reparación integral "basándose en los artículo 1.109 y 1.113, al incorporar el derecho de daños a derechos humanos de los tratados internacionales. Cabe destacar que la responsabilidad por daños es un instituto de Derecho Privado aplicable cuando el Estado es parte, en esta cuestión se puede observar que la responsabilidad del Estado en el sistema jurídico Argentino está regido por normas civiles que reglan el daño resarcible para las personas jurídicas públicas con respecto del principio constitucional que ordena reparar los daños causados a terceros. Pudiendo observar que lo público y lo privado se relacionan en todo momento y a su vez la responsabilidad del Estado sirve de apoyo para al Derecho Administrativo.

En nuestra doctrina publicista se tiene dicho que " Los principios de la responsabilidad contractual en Derecho Administrativo son los mismos que rige en el Derecho Civil y será contrario a toda lógica y moral no responsabilizar al Estado por el incumplimiento de un contrato" , con esto podemos destacar que los contratos a través de los cuales las partes establecen y limitan sus derechos, deben ser cumplidos y respetados, esta regla surge de nuestra Constitución Nacional que autoriza el resarcimiento al damnificado por el accionar irregular del Estado.

Estado, funcionarios, responsabilidad

Con el proyecto del Código Civil y Comercial del año 1998, se determinó que los funcionarios públicos respondía civilmente por los damnificados que sufrieran daños por sus actos, fueran lícitos o ilícitos con los mismos alcances que se regulaban para personas físicas o jurídicas.

Sobre estas disposiciones, idas y venidas se destaca que los cambios normativos excluyen en gran parte la Responsabilidad del Estado y sus Funcionarios, resultando materia del Derecho Administrativo nacional. Se pueden evidenciar dos tratamientos: una parte determina la responsabilidad al órgano público y la otra al funcionario. No todas las jurisdicciones provinciales regulan la responsabilidad estatal, si bien esto no es así, hay muchas que si lo regulan, estas reglamentaciones pueden generar situaciones de desigualdad provocando conflictos con los principios constitucionales de la igualdad y reparación del daño sufrido, que son las bases de la responsabilidad del Estado y sus Funcionarios. Se entiende que hay principios como "el derecho a la reparación" que tienen protección internacional, a través de la regulación de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, conforme al artículo 75 inc. 22 de nuestra Constitución Nacional (con jerarquía constitucional). La responsabili-

dad del Estado está ligada con el principio de no dañar al otro, así como resguardar el patrimonio por los daños injustos provocados por el Estado.

Sustracción de la materia en el Código Civil y Comercial de la Nación

La responsabilidad del Estado en nuestro país siempre encontró apoyo en la legislación civil. El decreto 191/2011 trata la responsabilidad objetiva del Estado por los daños causados por el actuar irregular de sus funciones, sin necesidad de identificar a su autor (artículo 1.764), también se contempla la responsabilidad objetiva por actos ilícitos que afectan los intereses de los particulares por no cumplir con el principio de igualdad (artículo 1.766), como la irresponsabilidad de los funcionario y del empleado público por daños causados a los particulares habilitando la posibilidad de obtener las indemnizaciones correspondientes por el incumplimiento de las obligaciones por partes de los funcionarios y el Estado.

En este tema interviene el Poder Ejecutivo sobre el Anteproyecto, provocando más confusiones y lagunas. Una de ellas fue la modificación de la responsabilidad del Estado y de los funcionarios al eliminar la regulación de la materia del (artículo 1.764) y dilatando la norma a los principios del Derecho Administrativo nacional o local. La doctrina Administrativa considera que cuando el Estado provoca daños por su actuación irregular en el ámbito del Derecho Público deben aplicarse normas de la misma materia, afirmando que no deben intervenir disposiciones del Código Civil, porque consideran que no es aplicable las normas del Código Civil al ámbito de Derecho administrativo. Se cuestiona si el Código Civil es la única garantía para la regulación de la materia oponiendo la inclusión del Estado en materia de responsabilidad.

En la causa “Cena “el voto del doctor Petracchi, sostuvo que era incorrecto que la provincia tenga facultad para legislar sobre el estado de mora, obligaciones y contratos. La regulación entre acreedor y deudor es materia del código de fondo.

La responsabilidad del Estado se encuentra en la Constitución Nacional, los tratados internacionales y la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para tratar el tema realizaron jornadas de debates sobre el Derecho Civil desarrolladas en Santa Fe, a partir de estos la responsabilidad del Estado por daños, se basa en normas del Derecho Civil además que deben considerarse parte de la actividad Estatal y normas del Derecho Público.

El Código Civil y Comercial regula la teoría de la responsabilidad civil relacionándose con otras normas y el Poder Ejecutivo nacional dicto el decreto 182/2018, en el que reconoce la necesidad de realizar nuevas modificaciones en los artículos, ordenando la creación de la Comisión que realizara cambios en la legislación en el ámbito del Derecho Privado, estos cambios producen conflictos con relación a la responsabilidad del Estado y funcionarios públicos creando una situación normativa compleja y llenas de lagunas.

En Derecho Público las provincias deben responder con relación a terceros por los daños causados por actos ilícitos por parte de funcionarios y empleados, estas normas rigen del Derecho común (art. 18 de la constitución de la provincia de Santa Fe).

La doctrina sostiene que normas provinciales en relación con el art. 18 de la Constitución de Santa Fe impiden la integración del art. 11 de la Ley de Responsabilidad del Estado.

Presupuesto de la responsabilidad del Estado por actos ilícitos

Para que el estado responda por su accionar antijurídico deben cumplirse los siguientes requisitos:

a) Actividad o inactividad imputable de un órgano del Estado

b) Falta de servicio.

c) La existencia de un daño patrimonial o extrapatrimonial

d) La relación de causalidad entre la actividad o inactividad del órgano y el daño cuya reparación se persigue.

Estos requisitos nacen de la Ley N° 26944 (art. 3). La ley hace referencia a la imputabilidad material de daños por la actividad o inactividad (art. 1), esto se refieren a los daños por acción u omisión pero sobre este requisito surgen dudas ya que quedan sujetos los daños causados por las cosas de la propiedad de Estado, entre otros. Se debe aplicar la legislación común, pues el Código Civil y Comercial contiene una regulación sobre esto (art. 1.757), como también aporta una adecuada noción de daño (art. 1.737). Estos dos coinciden, ya que la indemnización corresponde a consecuencias patrimoniales y no patrimoniales de la lesión a un interés o derecho.

En un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, posterior a la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial, se recortaron los requisitos de la responsabilidad civil del Estado, en este caso la causa deriva de un reclamo de daños por un procedimiento de importación de un tomógrafo proveniente de los Estados Unidos, que fue incautado y donado por la subsecretaria general de la presidencia. La sociedad demandante hace el pedido de un amparo en cual consiguió la declaración de nulidad de la disposición dictada por ese órgano y la obligación de restituir ese instrumental. Cuando el recurso extraordinario federal quedo a resolución, ya que se constató el poder ilegitimo de la autoridad estatal pero faltaba el análisis y la decisión final sobre los daños reclamados, que ya habían sido resueltos en dos instancias anteriores. En este proceder la Corte Federal, enumero los requisitos para la admisión y la responsabilidad extracontractual del Estado por su actividad ilícita, estableciendo que se deben demostrar los siguientes extremos: la ejecución irregular del servicio; un daño actual y cierto, y la existencia de una relación de causalidad entre la conducta reprochada y la reparación que se pretende.

Puede observarse la idea de falta irregular del servicio en la que prevalece la jurisprudencia aunque no debería ser el único factor de la responsabilidad del Estado, quien debe responder por todos los daños causados, por cosas o actividades.

La responsabilidad del Estado por su actividad lícita

La Corte Suprema de Justicia de la Nación en el año 1938 confirmó la responsabilidad del Estado por sus actos ilícitos, pero en otras causas rechazaba la imputación cuando se trataba de obrar lícito. Esta cuestión se mantuvo durante muchos años y se produjo una modificación a causa de un fallo en el que se reclamaba una indemnización por inundaciones que afectaron los campos de particulares, provocados por obras hidráulicas realizadas por la actividad de la provincia de Buenos Aires. La Corte resolvió que era inviolable la propiedad consagrada por los artículos 14 y 17 de la Constitución Nacional y que la manera de hacer efectiva esa garantía era basándose en los principios del derecho común. Considero que era la única solución equitativa y justa para este tipo de caso.

Fue de gran importancia el reconocimiento de la responsabilidad por parte del Estado, por su obrar antijurídico, a la que ahora debe responder a su obligación indemnizatoria por su actividad lícita.

Los presupuestos que surgen de la jurisprudencia son prácticamente los mismos que se desarrollan en la Ley N° 26944 sobre la responsabilidad del Estado por su actividad lícita:

a) Un daño cierto y actual

b) La imputabilidad material de la actividad a un órgano estatal.

c) Una relación de causalidad directa inmediata y exclusiva entre la actividad estatal y el daño.

d) Inexistencia de un deber jurídico de soportar el daño.

e) La persona dañada debe haber sufrido un sacrificio especial

El daño cierto puede ser actual o futuro ambas categorías debe resarcirse conforme a la doctrina que lo cita, por ello, la ley actualmente utiliza un calificativo que dejaría por fuera la indemnización del daño futuro por lo que no resulta aceptable. Es importante inspeccionar sobre la obligación del Estado de resarcir daños causados por su actividad lícita, por lo que un individuo soporta consecuencias dañosas a causa del accionar irregular del Estado, la idea podrá reestablecer la garantía de igualdad consagrada en el artículo 16 de nuestra Carta Magna.

Para otros autores la responsabilidad del Estado deriva de la violación de los derechos que la misma Constitución consagra en sus artículos 14 a 20 (Diez y Ghersi) o en la alteración de principios de igualdad reconocido en la Constitución Nacional en su artículo 16 (Cassagne

y Vázquez Ferreyra) estos son compatibles y pueden complementarse para justificar la responsabilidad del Estado.

Otro de los temas para analizar son las categorías del daño particular resarcible. El dogma establece dos posiciones, en el cual imita en la medida de la indemnización al daño emergente dispuesto en la Ley Nacional de expropiaciones es la Nº 21499, en su artículo 10 excluye la reparación del lucro cesante (Cassagne, Comadira, Espota). Sin embargo otros autores no advierten motivos para limitar la indemnización por los daños causados y sostienen que la reparación debe ser plena.

En otra causa el tribunal acepto la indemnización del procesante que fue reiterada en otros fallos y es criterio sostenido por la Corte Suprema de Justicia de Buenos Aires, que ordeno la reparación plena de los perjuicios ocasionados por una obra pública que incluyo el lucro cesante, esto se aplicó o no en los casos de inundaciones de campo por obras hidráulicas.

La Ley Nº 26944

La Ley Nº 26944 esta sancionada por el Congreso de la Nación que invita a la adhesión a las provincias (art. 11), pero no aplica a la responsabilidad por daños provocados por los Estados provinciales, dentro de los mismos esta la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las municipalidades hasta producirse la adhesión.

La Ley se aplica a los daños que su actividad o inactividad produzcan a los bienes o a derechos de las personas. El Estado debe responder por los daños causados por sus órganos, por ser responsable directo y es quien debe cumplir, como ocurre con las Administradoras públicas de otros países, sin importar el grado de culpabilidad de la persona física debe responder por daños provocados.

La Ley Nº 26944 hace referencia a un sistema de responsabilidad diferenciada del Estado separado de lo que llamamos legislación común y no se justifica cuando es contrario a los principios del Código Civil y Comercial. Se ve cuestionado el beneficio del principio de igualdad que da referencia a evitar que el Estado sea obligado a responsabilizarse de daños punitivos, así como los funcionarios. Es importante aclarar que la Ley Nº 24240 establece la procedencia de los daños punitivos o multas civiles (art. 52 bis) siendo el Estado el mayor responsable por prestar servicios públicos., produciendo conflicto sobre la norma, porque la Ley Nº 26944 no derogó la Ley Nº 24240. Ambos toman en cuenta la prescripción de (art. 7) por que concuerda con el que estableció el Código Civil y Comercial que hace referencia a las acciones resarcitorias por daños (art. 2.561).

Corte Interamericana de Derechos Humanos y la obligación del Estado

La Corte Interamericana de Derechos Humanos en el año 1998 estableció en el artículo 1.1 sobre las obligaciones de los Estados de respetar los derechos humanos establecidos en la convención, el artículo 162 hace referencia a las obligaciones contraídas por los Estados partes y su relación con los derechos protegidos, y ante el incumpliendo por parte del Estado implica que ha infringido el artículo 1.1 de la convención, basado en el caso "Velázquez Rodríguez vs. Honduras". El artículo 164 es fundamental para poder determinar si la violación de los derechos humanos puede ser invocada a un Estado parte. El artículo impone al organismo a cumplir con el respeto y garantías de modo que todo incumplimiento a los derechos humanos reconocidos en la convención por la acción u omisión de cualquier autoridad pública es imputable para el Estado que compromete su responsabilidad. El artículo 165 hace referencia a respetar los derechos y libertades reconocidos en la convención. La función pública tiene límites que derivan de los derechos humanos y son superiores al poder del Estado, así como la protección de los derechos humanos, derechos civiles y políticos establecidos en la convención como atributos inviolables de la persona humana provocados por el poder público.

En el mismo caso "Velázquez Rodríguez vs Honduras" la corte establece sobre la obligación del Estado de garantizar los derechos en la CADH para el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el tratado internacional. El Estado tiene la obligación de prevenir, investigar y sancionar toda violación de derechos humanos.

Además, el Estado debe garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos reconocidos en la convención a toda persona sujeta a la jurisdicción establecido en el artículo 166, quiere decir que el deber del Estado parte de reordenar todas las estructuras donde se produce el ejercicio del poder público para asegurar el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos.

El Estado tiene el deber jurídico de prevenir razonablemente la violación de los derechos humanos, de investigar todas las violaciones que se hayan cometido en la jurisdicción para poder identificar a los responsables y asegurar a las victimas una reparación. El Estado debe tener como prevención, medidas de, político, administrativo y cultural que protejan a los derechos humanos de la violación de los mismos y ante la violación de ellos se debe considerar un hecho ilícito aplicando sanciones a quien las cometa así como el deber de indemnizar a las víctimas.

Sobre esta problemática es importante mencionar la práctica de torturas, sanciones represivas provocadas por oficiales de la policía hacia los detenidos por este accionar irregular, se debe imponer una infracción al deber de prevención de violaciones a los derechos a la integridad física y a la vida, aún si la persona no haya sufrido torturas o si, esos hechos no pueden demostrarse.

La CIDH aclara sobre la obligación del Estado a investigar, entre las que debe ser cumplida, tenemos la de tutela judicial y efectiva, que hace referencia a que no solo el Estado garantiza el acceso a la justicia si la víctima sufrió una violación de derechos humanos para que puedan acceder ante un juez y denunciar dicha violación y el Estado debe garantizarle una investigación seria y eficaz, aunque no puede garantizar los resultados.

En el caso “Bulacio vs. Argentina” la CIDH establece que los familiares de las víctimas como la sociedad tiene el derecho de saber la verdad sobre lo ocurrido y allí surge la obligación del Estado de sancionar e investigar para evitar obstáculos del derecho interno y violaciones a los derechos humanos.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos establece que no pueden ser aceptadas las dilataciones en los procesos sobre violadores de derechos humanos y es obligación del juez encaminar la situación para un curso eficaz.

El deber del Estado es el de respetar los derechos humanos de las personas, garantizarles seguridad y sancionar a los responsables de tales violaciones de derechos humanos por parte de sus propios agentes, de un particular, así el Estado debe cumplir con la obligación de reparar a la víctima de violaciones porque es un derecho que la víctima tiene, como familiares e incluso la sociedad. La reparación del daño causado de la violación de los derechos requiere del restablecimiento de la situación anterior a la violación, de no ser cumplidos por el Estado la CIDH los someterá a medidas de reparación como la indemnización.

Dentro de la reparación están: daño material, daño inmaterial, costas y gastos además queda incluido el lucro cesante y daño emergente. Dentro del concepto del daño inmaterial ingresan todos los efectos distintos de lo patrimonial, como las aflicciones hacia las víctimas y sus familiares se determina una suma de dinero por daños ejercidos a la víctima o realizaran obras de repercusión pública, como deben establecer programas de educación y asistencia, así como proporcionar un lugar para enterrar a las víctimas.

La obligación del Estado tiene el deber de adoptar medidas del derecho interno para garantizar los derechos humanos establecidos por la CADH y además debe contar con un orden normativo, de no existir, no está cumpliendo con lo que dispone la CADH y el Estado deberá tomar todas las medidas necesarias para cumplir con la obligación, que se refiere a sancionar, reformar y derogar leyes. De esta manera cumple con las pautas necesarias para cumplir con la obligación.

El artículo 2 de la convención americana establece dos medidas en dos vertientes, como la supresión de normas que violan las garantías de la convención y el desarrollo de prácticas efectivas de dichas garantías. Una de las obligaciones consiste en eliminar normas que violen disposiciones de la CAD y otra obligación del Estado hace referencia a emitir normas para el cumplimiento de la CADH.

En el caso de que un Estado emitiera una ley contraría a la comisión, la corte establece que la comisión es competente para calificar cualquier norma del derecho interno de un Estado como violatorio de las obligaciones en cuanto a este ha asumido a adherirse a ello, según los artículos 41 y 42 de la convención. La comisión puede imponer al Estado la derogación o reforma de una norma violatoria directamente al Estado, cuando se trata de normas que solamente violan los derechos humanos, es decir, solo cuando se aplican, la convención aplica mecanismos provisionales (art 63.2 de la convención y el art 29 del reglamento.

En caso de que el Estado aplique una ley violatoria de la convención produce responsabilidad internacional del Estado y si se trata de un acto que constituye un acto de un crimen internacional que será responsabilidad de los agentes o funcionarios que lo ejecutaron.

Por otra parte el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se encarga del cumplimiento del pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (PIDESC), utilizando tres sistemas: el sistema de informes (art. 16 a 22) (PIDESC), el sistema de comunicaciones individuales y el sistemas de comunicaciones interestatales, para trabajar con un procedimiento de investigación para aquellas violaciones graves. Estos comités se encargan de observar la responsabilidad del Estado de sus obligaciones.

También existen comités especiales bajo la supervisión de la Asamblea General de Naciones Unidas encargadas de la protección de los derechos humanos, tenemos: Comité contra la Tortura, el Comité contra la Eliminación contra la Mujer, el Comité para la Eliminación de Discriminación Racial, el Comité de los Derechos del Niño, el Comité sobre los Trabajadores Migratorios, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Comité contra la Desaparición Forzada, cada uno de ellos trabaja con sistemas propios.

Existen otros organismos que controlan en caso de violación de los derechos humanos que son las agencias especializadas, el consejo de derechos humanos, entre otros. Y en el ámbito regional se encuentran los órganos de control previstos por la CADH que son: la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Tenemos a la OEA que utiliza un sistema de audiencias, informes e investigación por situaciones de violaciones de derechos humanos pero además existen como un sistema de comunicación individual. Realizar una denuncia ante la comisión IDH puede resultar en la determinación de la responsabilidad del Estado por el cual el Estado debe cumplir y en caso de incumplimiento con la comisión se somete al Estado ante la jurisdicción de la corte IDH, luego del proceso la corte declara si el Estado es responsable o no.

La corte IDH debe garantizar que las personas gocen de los derechos humanos como establece el art 63 de la CADH, como también “los Estados Partes en la Convención se comprometen a cumplir la decisión de la corte en todo caso aunque sea en partes”.

La responsabilidad de Estado por femicidio

Este tema es de mucha importancia para los ciudadanos, que toman conciencia por el miedo que les provoca, buscando toda manera de hacer justicia e indemnizar a las víctimas. Vemos como todos los días se realizan diferentes manifestaciones, marchas, para terminar con este monstruo que nos acecha día tras día. Por los reclamos que se realiza se hace sentir que es un pedido para que el Estado ponga frenos a esta situación y termine con la violencia hacia las mujeres que se encuentran en un camino sin salidas.

No solo es un reclamo a los Estados, sino que también intervienen los organismos internacionales imponiendo, de alguna manera, que los países deben cumplir sin omitir la igualdad entre hombres y mujeres.

La ONU en el 2016 ha planteado que no puede existir desarrollo sustentable si radica la violencia de género planteando la "igualdad de género". El Comité para la Eliminación de la discriminación contra la Mujer dicta la Recomendación General sobre la violencia por razón de género contra la mujer, señalo que la violencia contra la mujer se encuentra reestablecida en todos los países cada vez con mayor profundidad.

El femicidio ha crecido en los últimos años como lo demuestran estadísticas de la Corte Suprema, en el año 2014 se registró un total de 225 femicidio, en el 2015 indica 235 y en el año 2016 el número aumento de manera importante. A causa de esta tragedia quedaron sin madre un número importante de niños, niñas y adolescentes por violencia de género. Se debe analizaren este tema, que nos preocupa a todos, la función que cumple el Estado, su responsabilidad y omisión a esta cuestión, para avanzar si en la mayoría de los casos actuó de forma diligente, o si pudo haber evitado la muerte de las víctimas con una accionar acorde a la situación o si la legislación por parte de los órganos que brindan la seguridad es tan responsable como el Estado.

El Estado no está obligado a indemnizar a todas las personas que sean víctimas de femicidio, pero cuando hay un accionar irregular del poder de policía, debe responder por ellos.

La convención de los derechos humanos establece, que la Ley de Protección Integral de la Mujer debe ser protegida por el Estado y este debe aplicar las sanciones correspondientes para la violencia de género, evitando la muerte de personas inocentes. El Estado tiene el deber de cumplir y a no hacer omiso sobre la responsabilidad que le compite resguardar y brindar seguridad a las víctimas de violencia, y ello lo convierte en obligado de responder por los daños producidos a causa del femicidio, además por las lesiones materiales o inmateriales producidas por la violencia de género, pero el Estado no puede responder ante cada hecho de violencia provocando una omisión culposa del poder estatal.

La Ley Nº 5861/2017

Existe una ley en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que obliga al Estado de la CABA a indemnizar a aquellos niños que ha quedado en situación de desamparo a causa de la muerte de su madre por femicidio. Esta ley se contradice con lo que se afirma del Estado, que a pesar de que debe brindar seguridad a las mujeres que son víctimas de violencia de género, por otra parte no está obligado a responder por los daños producidos por el femicidio. La Ley Nº 5861 nació en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por la legislatura, de "Reparaciones Económicas" para niñas, niños, adolescentes y jóvenes victimas por los homicidios. La ley lleva el nombre de "ley Brisa "que tiene características solidarias, para evitar el desampara de todas las victimas de femicidio.

La ley Brisa contiene lo siguiente “El Estado deberá otorgar esta reparación, debido a que quien asumió los compromisos internacionales de protección hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes y en los casos de femicidio, dicha protección no fue cumplida”, expresa que existe por parte del Estado omisión en los casos de violencia de género y femicidio.

En esta cuestión el daño que sufren niños , niñas y adolescentes es de tal magnitud , que se ven afectados para toda su vida, son testigos de la pérdida de su madre a causa dela persona que aman ya que muchos de los casos, es su padre quien comete el hecho.

Es de tal gravedad, que los menores quedan en situación de desamparo total, porque además de perder a su madre, se quedan sin el padre, que tendrá que cumplir con una pena de prisión a causa del delito.

En estos casos muchas veces el Estado no responde para evitar la violencia de género, omitiendo su responsabilidad y así son demandados por las victimas del femicidio que en muchos oportunidades se han obtenidos buenas condenas, como los casos del portero de la Recoleta, pero muchas veces no se obtienen buenos resultados porque no condenan al estado por omisión. En estos supuestos se recurre a la ley Brisa que brida reparaciones basadas en la solidaridad, otorgando a los huérfanos una ayuda económica cuando la muerte de su madre es causada por el padre.

Cuando ocurren estas situaciones se proporciona a través de programas, equipos para contención social, psicológica y familiar para que las victimas de femicidio tengan posibilidad de recuperarse con mayor rapidez.

La ley Brisa establece que quienes son beneficiarios de la reparación económicas son: los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser hijo/a de madre fallecida por femicidio.

- Ser menor de 21 años de edad o persona con discapacidad sin límite de edad.

- Tener su domicilio real en la Ciudad de Buenos Aires, al momento del femicidio.

- Que el autor del hecho ilícito sea el padre de los niños.

Si el autor del femicidio fuera un tercero, los niños quedan bajo cargo de su padre, sin obtener una compensación económica.

Si bien el Estado admite su responsabilidad por omisión, en muchos casos no existe la responsabilidad del Estado o no se alcanza a demostrar. El Estado se compromete a indemnizar a las víctimas en sede administrativa que se caracteriza por ser periódica, tarifada y por un plazo determinado; la indemnización es periódica porque se paga mensualmente, es tarifada porque se limita a un porcentaje de haber jubilatorio y el plazo es hasta los 21 años, esta indemnización es propia de nuestro sistema.

Los indemnizaciones como la que se encuentra en la ley Brisa se alinean con lo dispuesto en la Recomendación N° 35 del Comité de la CDAW, que establece que los Estados deben otorgar reparaciones a las víctimas de la violencia de género y señala que las reparaciones deben contener prestaciones de servicio jurídico, sociales, servicio de la salud sexual, reproductiva y mental para la recuperación completa para las víctimas de femicidio.

La Responsabilidad del Estado por omisión en la jurisprudencia de la CSJN

La responsabilidad del Estado por omisión se consolida en el año 1954, en el caso "Vadell" la Corte Suprema de Justicia de la Nación establecía que la falta de servicio por parte del Estado en la aplicación por vía subsidiaría del artículo 1.112 del Código Civil que establece un régimen de responsabilidad por hechos y omisiones de los funcionarios públicos por no cumplir las obligaciones legales que se les impone. Esto pone en riesgo la responsabilidad del Estado en el ámbito del derecho público que no debe recurrir al artículo 1.113 del Código Civil.

Falta de servicio en la Ley Nº 26944

La responsabilidad del Estado cambio a partir de la reforma de 1994, a causa de la jerarquía que se le ha otorgado a los tratados de derechos humanos y la responsabilidad del Estado impuesta constitucionalmente. La Ley N° 26944 de Responsabilidad del Estado establece una serie de requisitos que se refieren a la actividad o inactividad ilegitima tenemos:

a) daño cierto acreditado por quien lo invoca y mensurable el dinero.

b) imputabilidad material de la actividad o inactividad de u órgano estatal.

c) Relación de causalidad adecuada entre la actividad o inactividad del órgano cuya reparación se persigue.

d) Falta de servicio consistente de una actuación u omisión por parte del Estado; la omisión solo genera responsabilidad cuando se verifica la inobservancia de un deber normativo.

El más importante de los requisitos es el "d" que se refiere a la falta de servicio por parte de la omisión del Estado, que debe ser expreso y determinado para que la responsabilidad funcione de forma adecuada. El Estado debe hacerse responsable en los casos de femicidio, por los daños que sufran las víctimas y debe cumplir con la Ley N° 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres, sobre todo debe hacerse responsable de cumplir con el artículo 7 que dispone que el Estado debe garantizar asistencia a las mujeres que sufren todo tipo de violencia.

La ONU tiene directrices claras sobre las medidas que deben cumplir los Estados para evitar la violencia contra las mujeres proporcionando mayor seguridad. En determinados casos la corte interamericana a juzgado la responsabilidad estatal por el incumplimiento del deber de resguardar a las mujeres analizando además si el Estado cumplió con las directrices establecidas por la ONU, a eso se refiere con un deber específico y determinado.

El Estado tiene el deber de garantizar a las mujeres que padecen de violencia de género una asistencia que garantice su seguridad, si este no provee la asistencia que corresponde tendrá que responder frente a quienes sufran el daño por la omisión del servicio. La ONU ha redactado las medidas necesarias que deben tomar los organismos para el cumplimiento de sus obligaciones internacionales, los Estados deben responder a los instrumentos internacionales de derechos humanos; garantía sobre la igualdad de la mujer, entre otras, que proporcionan una adecuada reparación a las mujeres víctimas de violencia.

Se debe examinar cada paso que realice el Estado para determinar si hubo omisión del servicio y este no solo debe responder al ordenamiento jurídico sino también los que nacen de los principios generales del Derecho.

Requisitos para que exista responsabilidad por parte del Estado en los casos de femicidios

Sabemos que el Estado debe cumplir con una serie de requisitos legales para el cumplimiento de su obligación, para esto tenemos cuatro elementos:

1) Que exista una situación de riesgo real que tenga la posibilidad de materializarse de inmediato

2) Que la situación de riesgo amenace a una mujer

3) Que el Estado reconozca el riesgo

4) Que el Estado pueda razonablemente prevenir o evitar el riesgo

Estos son los cuatro requisitos fundamentales para poder imputar la responsabilidad del Estado en caso de incumplimiento de sus obligaciones, frente a esta situación el organismo debe estar en condiciones para poder tomar las medidas necesarias y evitar una situación de riesgo siendo esto lo más conflictivo de la situación.

El riesgo es un factor decisivo para evaluar los requisitos de evitabilidad y previsibilidad en una situación determinada. Observamos que el Estado argentino tiene un modelo amplio para hacer frente a la violencia como, legislación, educación y capacitación para que la mujer que sufre violencia pueda disfrutar de los derechos humanos fundamentales, por lo tanto debe contar con el apoyo de empleados estatales que respeten las obligaciones que debe cumplir el Estado. Estas obligaciones no solo se refieren a un resarcimiento económico o a proveer seguridad a las

víctimas, sino que también estas incluyen la investigación de fallos, negligencias por parte de los poderes públicos que puedan haber ocasionado un daño a las víctimas.

Conclusión

Este escrito tiene como protagonista central al Código Civil y Comercial y sus reformas a lo largo de los años. Propongo aquí la presentación de esta ponencia que analiza sobre la responsabilidad del Estado frente a los particulares dejando por fuera los sectores de mayor vulnerabilidad de nuestra sociedad, como niños, niñas, adolescentes y jóvenes que conviven en un ámbito de violencia grave y a consecuencia de esto quedan desamparados en una situación de desequilibrio patrimonial sin una pronta respuesta por parte del Estado.

Nota: Conf. Decr. PEN 884/2012. La última Comisión de Reforma, encargada de unificar los Códigos Civil y Comercial, creada por el Poder Ejecutivo Nacional por decr.191/2011 y conformada por los Dres. Ricardo Lorenzetti, Elena Highton, y Aida Kemelmajer de Carlucci .Revista de Derecho de Daños 2018-1: responsabilidad del Estado l / Jorge Mosset Iturraspe; Ricardo Luis Lorenzetti 1ra ed. Revisada – Santa Fe – Rubinzal – Culzoni 2018.

Juan Martin Alterini, Ghersi, Carlos A

GT 8

MIGRACIONES Y DESIGUALDAD

Coordinadoras/es
Celeste Castiglione (CONICET-IESCODE-UNPAZ)
Viviana Moreno (IESCODE-UNPAZ)
María Ximena Maceri (IESCODE-UNPAZ)

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

MIGRACIÓN, XENOFOBIA Y OTREDAD

REFLEXIONES PARA PENSAR EN EL AULA Y REALIZAR TRANSPOSICIONES DIDÁCTICAS

Miguel Ángel Ochoa (UNLu/UNTREF)
mikel_otxoa@yahoo.com.ar

"El historiador no puede ser un hombre sentado,
un burócrata de la historia, debe ser un caminante fiel
*a su deber de exploración y aventura".**

Resumen

Un abordaje tradicional para la enseñanza de los procesos migratorios clásicos, principalmente aquellos ligados al periodo 1880-1914, es el trabajo áulico que presenta, analiza y desarrolla las condiciones de migración del país de origen transatlántico, las clases suelen respaldarse con la manualística escolar que se halla en las bibliotecas de cada institución estatal.

Las migraciones constituyen un fenómeno que es abordado en el área de las Ciencias Sociales por tres materias: Construcción de la Ciudadanía, Historia y Geografía, cada una de ellas con aspectos específicos a desarrollar y con enfoques disciplinares propios. Sin embargo, no hay trabajos que busquen una mirada integral del fenómeno, es allí donde creemos la tarea docente logra mayor relevancia.

* Jacques Le Goff, "Prefacio" en Marc Bloch, *Apología para la historia o el oficio del historiador*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia – Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 53.

La presente ponencia tiene por objetivos analizar una parte de la manualística escolar atendiendo principalmente a los recursos que utiliza para la transposición didáctica; por otro reflexionar sobre la necesidad de utilizar la comparación para entender las particularidades del contexto histórico en que el fenómeno se ha dado y a partir de ello trazar relaciones pasado-presente que posibiliten algo que consideramos sustancial para el proceso enseñanza aprendizaje: la empatía.

Palabras claves: otredad - transposición didáctica - manualística escolar

Introducción

A riesgo de una utilización categórica de la palabra, señalaremos que ningún proceso de enseñanza aprendizaje puede desvincularse del contexto en el cual esté inserta la institución: los recursos o la falta de ellos se tornan un problema a resolver indistintamente de que la concibamos como un condicionante o como una posibilidad, nos interpela en las escuelas del conurbano bonaerense del nivel secundario (aunque no se limite a un único nivel del sistema educativo provincial). Tampoco pueden desatenderse las características etarias del grupo, las condiciones socio-culturales ni la dinámica propia del conjunto de adolescentes que integran el curso (el cual puede estar consolidado, presentar líderes negativos o positivos, sobrepoblación, niveles elevados de ausentismo). Estos rasgos conjuntos son algunos de los elementos que debemos considerar para pensar una propuesta en el desarrollo del tema que se elija abordar.[1]

Nuestro interés radica en rastrear en las materias del área de Ciencias Sociales: geografía, historia y construcción de la ciudadanía, el modo en que son presentados en algunos textos escolares los procesos migratorios; ciertamente al respecto hay tres procesos de distinta escala que se analizan en los textos escolares: los euro atlánticos, los de países limítrofes y los internos. Cada uno de ellos presenta particularidades propias de las que sin embargo, a los efectos expositivos se unificarán sus rasgos comunes para efectuar algunas reflexiones.

La primera delimitación áulica pertinente a trazar, atentos al grupo en cuanto a la dinámica de trabajo, es apelar a un término fundamental para crear un clima que favorezca el proceso de enseñanza aprendizaje: empatía.[2] Sin ella, difícilmente algún fenómeno social pueda ser explicado o abordado, al menos surgiendo del supuesto que mediante ella resulta más sencillo analizar cualquier tema cívico, geográfico o histórico, particularmente para el caso que nos ocupa.

Dos últimas demarcaciones pertinentes para introducirnos plenamente al tema es señalar por un lado que entendemos la transposición didáctica como la transformación de un saber

1 Las dimensiones señaladas suelen estar ausentes en la bibliografía y en las preguntas que configuran la investigación de los cientistas sociales cuando se ocupan de la "escuela" como institución educativa. De igual modo, los docentes solemos aislarnos en nuestra práctica cotidiana de ellas, presumiblemente por haberlas "naturalizado" o para disminuir el agobio.

2 Como disparador para la reflexión con el grupo se ha elegido un texto escrito por Laura Szmuch (couching y capacitadora).

académico a un saber escolar;[3] y por otro que, las migraciones serán abordadas desde una perspectiva social que la entiende como un desplazamiento obligado, en busca de mejoras socio-económicas mayores que las que el país o lugar de origen le ofrece al migrante.

La manualística escolar: alcances y límites de los enfoques

Un rasgo presente en los textos escolares es la múltiple escala de observación (rasgo particularmente presente en los textos de historia): la escala mundial, latinoamericana y argentina se conjugan con la idea de complejizar las dimensiones políticas, económicas y sociales de los procesos históricos.[4] Estas dimensiones, sin embargo, conviven con distintas variaciones de profundidad de acorde a la línea editorial y a los especialistas que participen en la elaboración del material.[5] Tampoco la combinación de escala garantiza un abordaje combinado de ellas en cada uno de los temas tratados, antes bien se trata simplemente de abordar fenómenos mundiales, latinoamericanos y locales sin establecer conexiones explícitas. En todo caso las posibles relaciones quedan libradas a la tarea docente sin ofrecer posibles abordajes áulicos para concretarlas.

Un rasgo común a la mayoría de las editoriales consultadas y a cada una de las materias indagadas (geografía, construcción de la ciudadanía e historia) es la escasa extensión dedicada a la migración como fenómeno. Quisiéramos explicitar que esta última generalización presenta excepciones, no obstante, desde un punto de vista cuantitativo en el interior de las editoriales disponibles en el mercado, no resulta relevante.

Habremos de indicar asimismo que la elección del manual a trabajar está sujeta a una multiplicidad de factores:[6] disponibilidad de material en la biblioteca, decisión consensuada por departamento, entera decisión individual del docente a cargo de cada curso. En última instancia solemos elegir el material mediante una combinación de factores que se determina de manera definitiva año a año luego del primer mes de clase, donde se diagnostica las particularidades de

3 Yves Chevallard, *La transposición didáctica. Del saber sabio al saber enseñado*, Buenos Aires, Aique, 1997.

4 En algunos textos escolares aparece la dimensión cultural (aunque no es una dimensión particularmente atendida por la manualística escolar). La editorial Longseller es la excepción que contempla la dimensión cultural en su serie enfoques y en longseller / EDUCACIÓN, una colección temática que ya no se edita.

5 Un dato relevante, aunque quede desdibujado en lo latente, es señalar los beneficios curriculares que con la implementación de la Ley de Educación Superior implementada por la reforma educativa llevada adelante por el gobierno menemista en 1995 se le concedió a la publicación de materiales de "divulgación", entre los cuales se cuentan los textos escolares del nivel secundario. Habrá que explicitar que se introdujo un plus económico por producción en forma de "incentivos" docentes. Para una lectura crítica de la reforma: Hilda Sábato y Guillermina Tiramonti, "La reforma desde arriba. Política educativa en el gobierno de Menem" en *Punto de Vista. Revista de cultura*, Año XVII, Nro. 53, pp. 30-36.

6 Los cuales difieren en caso de que hablemos de una escuela de gestión privada o de gestión pública, división aparentemente tajante que no es lineal en tanto dependerá de las tradiciones escolares, de los recursos socio-económicos de las familias, de la conducción de la institución, de la existencia de una fotocopiadora dentro del ámbito escolar, entre otras posibilidades. Natalia Krüger – María Marta Formichella, "Escuela pública y privada en Argentina: una comparación de la escolarización en el nivel medio" en *PERSPECTIVAS. Revista de Análisis de Economía, Comercio y Negocios Internacionales*, Volumen 6, Nro. 1, enero-jun 2012, pp. 113-144; Victoria GessaghiI, "La educación privada y las experiencias formativas de la clase alta en la Argentina" en *Educaçao e Pesquisa*, São Paulo, Volumen 43, Nro. 4, out./dez. 2017, pp. 973-986.

cada grupo.[7] En función de ello, considerando el nivel y las dificultades que presentara el grupo (al menos la mayoría de éste) emergente de los resultados del periodo de diagnóstico, se elige el material principalmente por la accesibilidad del vocabulario, la claridad conceptual de la exposición y la pertinencia de los contenidos en cuanto al tratamiento de la temática.

El muestreo de textos escolares seleccionados no es arbitrario, hemos elegido trabajar con cuatro editoriales distintas, una por materia en el caso de los textos de construcción de la ciudadanía e historia y dos de geografía, en la verificación –comprobable empíricamente al consultar los manuales escolares de las otras materias– de que los lineamientos generales de cada editorial se trazan sobre el conjunto de los materiales que cada una de ellas produce indistintamente de la especificidad disciplinar.[8]

A continuación nos centraremos en los materiales seleccionados para cada materia. Tanto en construcción de la ciudanía como en historia la migración es un contenido que se aborda en el tercer año del secundario, por su parte en geografía se aborda en segundo y en cuarto año del mismo nivel.

En el texto escolar de construcción de la ciudadanía se le da un abordaje desde "Los derechos de los migrantes",[9] allí se efectúa una diferencia conceptual entre migrantes y refugiados donde se los define como "personas que por distintas razones dejan su país de origen para radicarse en otra, de manera permanente",[10] en el caso de los refugiados dedica un apartado para definirlos a partir de su condición de perseguidos,[11] el Estatuto de los Refugiados fue aprobada por la ONU en 1951, es decir, con posterioridad a la finalización de la Segunda Guerra Mundial y luego de tres años de creada la misma Organización de Naciones Unidas.

Explicita más adelante que "los migrantes, en forma individual o colectiva, son grupos vulnerables, merecedores de protección específica",[12] aclarando que en general estos grupos no obtienen buenas condiciones de trabajo debido a los bajos ingresos, precariedad laboral y alojamientos inadecuados. Luego se ocupa de lo establecido por la Asamblea General de la ONU en 1990 a través de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias que entró en vigencia recién en 2003 y fue ratificada en nuestro país al año siguiente. La Convención les reconoce a los trabajadores migrantes y a sus familias derechos fundamentales de todo ser humano buscando garantizar la libre salida de cualquier Estado, incluido su Estado de origen y el de regresar en cualquier momento y permanecer en él.

7 Alicia Camillioni, "La validez de la enseñanza y la evaluación. ¿Todo a todos?" en Rebeca Anijovich (comp.), *La evaluación significativa*, Buenos Aires, Paidós, 2016, pp. 23-42.

8 Ciertamente han quedado por fuera de este muestreo distintas editoriales, el criterio de exclusión ha atendido a dos criterios principales: 1. Se han omitido las editoriales cuyos materiales carezcan de un ordenamiento claro que haga accesible el abordaje de la temática; 2. También se han dejado de lado aquellos textos cuyas líneas editoriales simplifiquen en exceso la presentación de contenidos reduciéndolos a una mera descripción. Habrá de indicarse que aquí también hay excepciones por fuera del área de ciencias sociales abordada.

9 Marcelo Lucarini – Graciela Browarnik, *Ciudadanía. Protección de derechos humanos. Construcción Nacional y Tratados. Comunidad Internacional*, Buenos Aires, SM, 2014, serie conecta 2.0, p. 152.

10 *Ibídem*.

11 Indistintamente que los motivos se deban a la nacionalidad o a motivos políticos, étnicos, religiosos, de conflictos armados, guerras civiles, entre otros. Marcelo Lucarini – Graciela Browarnik, *ob. cit.*, p. 153.

12 *Ibídem*.

Asimismo dedica un apartado a "Los inmigrantes en la ley argentina" donde focaliza tres momentos: a) el Preámbulo de la Constitución Nacional de 1853, b) la Ley de Inmigración sancionada durante el gobierno de Nicolás Avellaneda en 1876 que buscaba dar un marco normativo para el fomento de la inmigración, c) la sanción de la Ley Nº 25871 la que sostiene "que el derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona" por lo cual el Estado se convierte en garante de igualdad de trato efectiva a todo extranjero.[13]

Con la clara intención de trazar una continuidad en materia de derechos de reconocimiento y garantías el texto omite que en 1902, se sanciona con fecha del 22 de noviembre la Ley de Residencia en respuesta a los conflictos laborales que recrudeciéndose desencadenaron una huelga general que paralizó el puerto de Buenos Aires, ley que permitía la expulsión de los extranjeros que alteraran el orden y la seguridad nacional y que el 28 de junio de 1910 se sancionó la Ley de Defensa Social:[14] la cual recrudecía la situación de los extranjeros migrantes.

Entre ambas leyes, se había producido en agosto de 1907 la Huelga de los Inquilinos, que claramente tenía como protagonistas a los sectores migrantes, quienes reclamaban la disminución de los precios de alquiler. "Los diarios comentaban las malas condiciones de vida, las medidas del gobierno y los acontecimientos diarios que protagonizaban los participantes del conflicto. Entre ellos los más destacados eran las luchas entre policías y mujeres en los desalojos".[15]

En relación al texto escolar[16] de historia, la política migratoria se encuentra enmarcada en el interior de uno los temas que integran "Los presidentes de la organización nacional en la Argentina",[17] es decir las presidencias de Mitre, Sarmiento y Avellaneda que se sucedieron entre 1862 hasta 1880, momento de la consolidación del Estado nacional en nuestro país.[18]

El apartado dedicado a "La política migratoria" opone, sin demasiadas profundizaciones ni especificaciones, el ideario de la generación del '80 para la cual los inmigrantes provenientes de Europa trasplantarían "Sus conocimientos y hábitos metódicos de trabajo"[19] toda vez que la mayor utilidad de los contingentes migrantes estaban pensados como agente de poblamiento y mano de obra para el territorio ampliado con la "Campaña al Desierto" de Roca

13 Marcelo Lucarini – Graciela Browarnik, *ob. cit.*, p. 153.

14 "(…) la urgencia de la sanción llegaba luego de que una bomba estallara en el teatro Colón el 26 de junio, como consecuencia produjo algunos heridos y una terrible sensación de pánico y miedo en la dirigencia política". Gabriela Costanzo, *Los indeseables: las leyes de residencia y defensa social*, Buenos Aires, Madreselva, 2009, pp. 43 y ss.

15 Inés Yujnovsky, "Vida cotidiana y participación política: 'la marcha de las escobas' en la huelga de inquilinos, Buenos Aires, 1907" en *Feminismo/s*, 3, junio 2004, pp. 117-134.Es muy interesante el espacio concedido a tratar el conflicto que realizara la revista *Caras y Caretas: Caras y Caretas* (1907), Año 9, Nro. 468 del 21 de octubre de 1907; *Caras y Caretas,* Año 9, Nro. 469 del 28 de octubre de 1907 y Caras y Caretas, Año 9, Nro. 470 del 5 de noviembre del mismo año.

16 Camila Perochería – Marcela Ternavasio – Carolina Biernat – Karina Ramacciotti, *Historia II. Argentina y el resto del mundo del siglo XVIII al XX*, Buenos Aires, Edelvives, 2015, p. 228.

17 Camila Perochería – Marcela Ternavasio – Carolina Biernat – Karina Ramacciotti, *ob. cit.*, pp. 226-228. Abarca este apartado los siguientes temas: "El financiamiento de las obras", "La importancia de la educación", "La política migratoria" y "La historia de los inmigrantes".

18 Natalio Botana, *El orden conservador. La política argentina entre 1880-1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998 [primera edición de 1977]. Cf. Oscar Oszlak, *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*, Buenos Aires, Planeta, 1997.

19 Camila Perochería – Marcela Ternavasio – Carolina Biernat – Karina Ramacciotti, *ob. cit.*, p. 228.

de 1879,[20] se trataba así de un destino civilizatorio asociado a lo europeo contrapuesto a los pobladores locales, dado que la población originaria y mestiza fue negada e invisibilizada[21] como actores capaces del cambio requerido por las elites argentinas. El apartado siguiente se ocupa de "Las historias de los inmigrantes",[22] plantea por un lado los factores de expulsión de los países de origen los que se restringen a cuestiones meramente económicas, a las dificultades que debían afrontar para emprender el viaje, a la distribución en distintas regiones del territorio nacional empleándose como mano de obra, al armado de redes por medio de las cuales los migrantes europeos ya instalados ofrecían a paisanos y familiares facilidades para acceder a un trabajo, lograr un alojamiento o asesoramiento en el país de destino. Asimismo el texto señala la política migratoria durante el gobierno de Avellaneda y la construcción del Hotel de Inmigrantes.

Ciertamente el abordaje ofrecido en este texto sobre la temática busca combinar una perspectiva macro apuntalando las políticas del Estado argentino y los factores de "expulsión" del continente europeo con un enfoque micro que atendiera a las realidades de los actores que se vieron embarcados en la travesía de la migración.[23] Lamentablemente la escasa extensión prestada al tema torna inviable que los estudiantes adviertan la combinación de enfoques, los cuales además de ser resaltados por el docente que trabaje el tema, deberá reponer contenidos ausentes en el texto escolar para lograr una comprensión cabal de la problemática y del juego de escalas.

Para geografía uno de los textos que trabaja la temática[24] ofrece toda una unidad titulada "La población y la cultura en América Latina",[25] a cuyo interior nos interesa recuperar el tercer capítulo titulado "Las migraciones entre los países americanos",[26] dado que este texto escolar ya delimita desde su título (en correlato al diseño curricular de la materia) el abordaje circunscribiendo la escala al continente americano, resulta interesante destacar y trazar los movimientos migratorios entre los países de América Latina entre sí y de éstos a Estados Unidos y Canadá, área conocida en términos culturales como América Anglosajona lo que posibilita observar las múltiples direccionalidades de los movimientos migratorios, asimismo un aspecto que nos resulta relevante es que concede al interior de la presentación de la temática un apartado a "La xenofobia y la discriminación" en el interior de las problemáticas

20 "Desierto" debe entenderse como sinónimo de "barbarie", en tanto es un espacio "vacío de civilización". Susana Bandieri, "Ampliando las fronteras: la ocupación de la Patagonia" en Mirta Zaida Lobato (dir.), *El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, pp. 119-177. Colección Nueva Historia Argentina, T. V.

21 Camila Perochería – Marcela Ternavasio – Carolina Biernat – Karina Ramacciotti, *ob. cit.*, p. 228.

22 *Ibídem*.

23 Fernando Devoto se ha ocupado de indicar de manera sistemática la relevancia de la combinación de escalas de observación para un fenómeno complejo y desparejamente tratado historiográficamente por los especialistas en los distintos periodos que presenta los procesos migratorios, asimismo valga explicitar que el texto utilizado restringe la migración al periodo iniciado a fines del siglo XIX. Fernando Devoto, *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.

24 Gustavo Sposob et al., *Geografía del continente americano*, Buenos Aires, Kapelusz –Norma, 2012

25 Gustavo Sposob et al., *ob. cit.*, pp. 126-149. A su vez esta unidad está integrada por ocho capítulos: 1. Una geografía de los primeros pobladores de América; 2. Nuevos pobladores de América; 3. Las migraciones entre los países americanos; 4. El estudio demográfico de las poblaciones; 5. Los pueblos originarios en la actualidad; 6. Las problemáticas sociales de América Latina; 7. Los movimientos de protesta social; 8. Culturas e identidades en América Latina.

26 Gustavo Sposob et al., *ob. cit.*, pp. 132-133.

sociales de los migrantes. Allí se define a la discriminación como "el trato de inferioridad hacia una persona o grupo de personas por razones políticas, sociales, culturales",[27] por su parte la xenofobia "acentúa la discriminación debido a que se basa en la hostilidad referida a la nacionalidad de origen de esa persona o grupo".[28]

Ο ξένος –O xénos–, el extranjero (en griego) era una forma de nominar aquella persona que no hablaba el idioma, claramente en una época donde no existían las fronteras políticas que hoy caracterizan a los Estado-nación emergentes durante el siglo XVIII y XIX,[29] esa era una manera de delimitar un ámbito de la otredad, donde el diferente estaba excluido o no integraba plenamente la comunidad en la cual se hallaba residiendo.[30] De lo que se trata en última instancia es de llamar a la reflexión a los estudiantes señalando que la exclusión de un "otro" que se presume diferente a un "nosotros", es una práctica de larga duración al interior de los procesos socio-culturales e históricos. Habremos de subrayar que la otredad es una construcción social que reduce, opone y deshumaniza a un "otro" que considera opuesto a un "nosotros" también artificialmente construido, dicha deshumanización puede conducir no solamente al aislamiento sino a la muerte.[31]

Un segundo texto de geografía[32] dedica el noveno capítulo a "La movilidad espacial de la población"[33] y busca "Analizar la distribución de la población en el mundo, [observando] que las personas se establecen en lugares específicos", más adelante se exponen dos preguntas que estructuran el abordaje del capítulo: "¿Qué motivos llevan a una persona a dejar su lugar de origen? ¿Quiénes se perjudican o benefician con los movimientos migratorios?".[34] En la misma página un mapa planisferio muestra los lugares del planeta con vacíos humanos, los lugares poblados y las áreas de gran concentración de población.

El primer apartado de este capítulo: "Las formas de movilidad espacial" define el concepto de movilidad como "los desplazamientos cortos como los de mayor distancia" para aclarar que lo utiliza como sinónimo del de migraciones.[35] A continuación explicita que "este tipo de clasificaciones reflejan la realidad de forma cada vez menos precisa, pues no solo la movilidad se ha intensificado sino que sus causas y destinos se han diversificado como respuesta a los nuevos patrones de localización de las actividades económicas"[36] asimismo el texto señala que "exis-

27 Gustavo Sposob et al., *ob. cit.*, p. 133.
28 *Ibídem*.
29 Jürgen Habermas, *Identidades nacionales y postnacionales*, Madrid, Tecnos, 1989; Eric Hobsbawm, *Naciones y nacionalismos desde 1780*, Barcelona, Crítica 1991; Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991; Ernest Gellner, *Naciones y nacionalismo*, Madrid, Alianza, 1991. Claramente la dos casos de conformación tardía de estados nacionales unificados son Alemania e Italia (ambos unificados en 1871).
30 François Hartog, *El espejo de Heródoto. Ensayo sobre la representación del otro*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003. Claramente esta práctica no ha nacido en Grecia, los pueblos del Cercano Oriente también la han practicado. Susana Murphy, *El otro en la historia: el extranjero*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras –UBA-, 1995.
31 Tzvetan Todorov, *Nosotros y los otros. Reflexiones sobre la diversidad humana*, México, Siglo XXI, 1991.
32 Luis Javier Domínguez Roca et al., *Geografía. Sociedad y economía en el mundo actual*, Boulogne, Estrada, 2015. Colección Huellas.
33 Luis Javier Domínguez Roca et al., *ob. cit.*, pp. 146-164.
34 Luis Javier Domínguez Roca et al., *ob. cit.*, p. 146.
35 Luis Javier Domínguez Roca et al., *ob. cit.*, p. 147.
36 *Ibídem*.

ten múltiples criterios para analizar el fenómeno migratorio y que los más frecuentes son tres: el ámbito espacial en el que se produce el desplazamiento, su duración y la decisión que promovió la migración".[37] Esto permite abordar las migraciones internas (tema ausente en los textos anteriores) y las migraciones internacionales (tanto al interior de un mismo continente como aquellas marítimas o transoceánicas).

En el apartado "Características de las migraciones actuales"[38] pauta una serie de diferencias entre las migraciones actuales y las de periodos anteriores, una que resulta relevante destacar es "la tendencia a la feminización" en tanto "hoy en día, las mujeres se han convertido en migrantes individuales, constituyendo el 48% del total de migrantes internacionales",[39] una segunda diferencia es subrayar que los migrantes actuales a diferencias de los del siglo XIX "llegan a sociedades estructuradas, con identidades nacionales más fuertes en las que la integración es más difícil"[40] y que a su vez los flujos migratorios provocan un "endurecimiento de las políticas migratorias" en los países receptores".[41] Una última consideración es la actual reconsideración sobre los procesos migratorios, mientras durante mucho tiempo se los valoró como un fenómeno positivo en tanto contribuía al desarrollo de los países receptores, actualmente tiende a verse que "la migración es también el resultado de una situación de dependencia, que agudiza los desequilibrios territoriales: los países ricos intensifican su desarrollo y los pobres, su estancamiento".[42]

El último apartado que nos gustaría abordar es "El inmigrante y la sociedad de destino"[43] particularmente porque en su interior se halla como un subtema "El impacto de los 'otros'",[44] en principio se releva el impacto que los contingentes migrantes tienen en las pirámides poblacionales en tanto que contribuyen con la incorporación de jóvenes, lo que las equilibra, sin embargo también se marca que "el mayor temor de las sociedades que reciben inmigrantes y sus gobiernos son los cambios culturales que puede producir el asentamiento de los extranjeros [dado que ello] se percibe como una amenaza para la identidad nacional y un factor de desintegración".[45]

37 *Ibídem*.
38 Luis Javier Domínguez Roca et al., *ob. cit.*, p. 150.
39 *Ibídem*. Particular relevancia adquiere esta afirmación en tanto está alineada con las investigaciones académicas que a pesar de venir realizándose hace décadas, no han obtenido el reconocimiento debido al interior de la historiografía local. Loretta Baldassar - Donna Gabaccia (eds.), *Intimacy and Italian Migration: Gender and Domestic Lives in a Mobile World*, New York, Fordham University Press, 2011; Claudia Pedone, "Relazioni di genere e catene familiari in un contesto migratorio internazionale" en Maurizio Ambrosini - Luca Queirolo Palmas (eds.), *I Latinos alla scoperta dell'Europa. Nuove migrazioni e spazi della cittadinanza*, Milano, Franco Angeli, 2005, pp. 94-110; Mirjana Morokvasic, "Bird of Passage are also Women" en *International Migration Review*, Vol. 18, Nro. 4, 1984, pp. 886-907.
40 Luis Javier Domínguez Roca et al., *ob. cit.*, p. 150.
41 *Ibídem*. Un caso particularmente relevante es la política europea al respecto: Rebeca Oroza Busutil - Lamberto Fraga Hernández, "La crisis migratoria en el Mediterráneo: la responsabilidad de Europa" en *Mundi Migratoris*, La Habana, Vol. 3, Nro. 1, 2015, pp. 104-123.
42 Luis Javier Domínguez Roca et al., *ob. cit.*, p. 150. No habría que perder de vista hasta qué punto ambos procesos están íntimamente ligados en tanto el enriquecimiento de algunos se basa en el empobrecimiento de otros. Noam Chomsky, *Powers and Prospects. Reflections on Human Nature and the Social Order*, London, Pluto Press, 1996.
43 Luis Javier Domínguez Roca et al., *ob. cit.*, pp. 153-155.
44 Luis Javier Domínguez Roca et al., *ob. cit.*, p. 155.
45 *Ibídem*.

De este modo la incorporación de los migrantes en la sociedad de destino puede presentar diversas modalidades: a) Asimilación por lo que el migrante debe adaptarse a las condiciones de la sociedad receptora; b) Integración donde la sociedad de destino es receptiva a los aportes culturales del migrante y éste a las prácticas culturales del país al que ha arribado; c) Multiculturalismo donde los grupos migrantes son considerados comunidades étnicas minoritarias a las que se les permite mantener costumbres, tradiciones y se les reconoce igualdad de derechos y, d) Exclusión donde la incorporación a la sociedad de destino no se produce.[46]

En relación a los recursos con que estos temas se abordan para permitir la transposición didáctica se encuentra mayoritariamente ausente: los textos en su configuración y concepción educativa se caracterizan por la presentación de contenidos (leyes, situaciones de recepción y expulsión –respectivamente del país de llegada y de partida–, políticas de Estado) por lo que se privilegia una resolución tradicional de recuperación mediante la realización de un cuestionario, aunque no menos tradicional se podría agregar mapas que les permita a los estudiantes ubicar espacialmente a los grupos migrantes en los países de llegada y ubicar eventualmente los países de partida (no solo en geografía sino en todas las materias que integran el área). Una opción modestamente alternativa sería abordar los casos mediante una historia de vida que permita a través de un estudio de caso la problematización de las situaciones que plantea el texto escolar y contraste o complemente la información entre ambos recursos, en sintonía con la modestia planteada se podrían agregar la extracción de información mediante la búsqueda de noticias periodísticas o la indagación en internet.

No obstante, la renovación de los medios en los que obtener información o en sus formas de búsqueda no garantiza en absoluto una renovación en el modo tradicional de encarar los temas.

Reflexiones sobre otras formas de transposición didáctica

No se tratará aquí ni de ofrecer un “recetario” que resulte aplicable a todos los grupos ni de un muestrario meramente enunciativo de propuestas, antes bien se trata de exponer algunos modos en que hemos podido resolver a lo largo de los últimos cinco años de puesta en práctica el tema planteado. En ese sentido lo que a continuación se presentará son simplemente experiencias personales vivenciadas en las aulas, que han dado resultado.

46 *Ibídem*.

La primera propuesta la hemos desarrollado en un tercer año[47] en la materia de Construcción de la Ciudadanía, fue la lectura de la novela infanto-juvenil *El juramento de los Centenera*,[48] a través de ella se trató de mostrar la vida de cinco hermanos de apellido Centenera que a principios de siglo XX deciden migran a la Argentina (cuatro varones y una mujer) luego de quedar huérfanos, la mayor de las mujeres decide quedarse en España y casarse con un hombre mayor que ella.

La trama no solamente permite visibilizar las redes de sociabilidad entre la comunidad de migrantes ya residentes aquí que posibilitan alguna contención al ofrecer trabajo a los recién llegados, la novela también muestra la desaparición poco antes de arribar de la única hermana mujer y más pequeña de la familia. Incapaces de enfrentarse a esa tragedia en tanto que eran responsables de la niña y se sienten culpables por el descuido, juran no volver a mencionar el hecho y seguir adelante con sus vidas.

La intriga que busca resolver la misteriosa desaparición y las consecuencias del silencio intrafamiliar permiten crear mediante la novela identificación, mientras en paralelo plantea varios temas que atraviesan los contenidos vistos en la materia (además de la migración en sí misma y la vida de los extranjeros) como los derechos del niño, las condiciones de trabajo, la solidaridad o el tráfico de influencias y la trata de personas.

La novela fue trabajada de hecho en esa clave: como articuladora de la mayor cantidad posible de contenidos vistos en el año (se leyó durante el tercer trimestre) para potenciar y recuperar los contenidos vistos incluso en años anteriores.

Una forma de abordar la problemática de la xenofobia y la discriminación es a través de la música: *De igual a igual* de León Gieco[49] o *Clandestino* de Manu Chao.[50] Ambos temas posibilitan concientizar sobre la situación de los migrantes e incluso reflexionar sobre una práctica que en el ámbito local muchas veces se naturaliza en relación a los extranjeros de países limítrofes: la discriminación e incluso la violencia simbólica.[51] La mejor manera de capitalizar la productividad de esta actividad es hacerles escuchar una o ambas canciones y en paralelo que puedan continuar con la lectura la letra a través de una copia de la misma, lo que bus-

47 La experiencia en el trabajo con adolescentes principalmente de los primeros tres años del secundario nos ha posibilitado entender que los contenidos de la materia de construcción de la ciudadanía posee una aridez particular: muchos o gran parte incluso de los temas que los libros abordan requerirían de un contacto con el mundo periodístico (lectura de diario, escucha de programas de radio, lectura de portales de internet, mirar programas noticieros) y con una cultura general de historia y política internacional, que es excesivamente ingenuo pretender sobre todo porque claramente los adolescentes tienen gran acceso a la información pero no necesariamente poseen la adquisición de mecanismos de idoneidad y selección de la veracidad y calidad de los contenidos a los que suelen acceder de manera acrítica. Marta Fuentes Agusti – Carlos Moreneo Font, "Cómo buscan información en internet los adolescentes" en *Investigación en la Escuela*, 2008, pp. 45-58.

48 Lydia Carreras de Sosa, *El juramento de los Centenera*, Buenos Aires, Edelvives, 2007.

49 Tema que integra su álbum *Bandidos rurales*, editado por la discográfica EMI en 2001.

50 Primer disco como solista, el tema pertenece al álbum homónimo, el cual cuenta con el subtítulo: *Esperando la ola*, fue editado por Capitol Latin en 1998.

51 Arlette Farge, "Algunos instrumentos pare reflexionar sobre la historia de la violencia" en *Anuario del IEHS*, Nro. 10, 1995, pp. 145-154.

caría asegurar la captación de la atención y comprensión de la letra. El abordaje de temas de ciencias sociales mediante la música no es reciente ni novedoso.[52]

Si bien aquí se ha privilegiado las letras de las canciones como un simple disparador para abordar el tema, sería viable pensar a partir de ello que los mismos estudiantes traigan aquellas letras de los grupos musicales que escuchan y que consideren pertinentes para trabajar la problemática de la xenofobia y la discriminación. Sería deseable la adquisición de saberes resultado de un conocimiento significativo[53] para los adolescentes, el cual garantizaría una profunda toma de conciencia,[54] que en el mejor de los horizontes posibles podría permitir desnaturalizar la discriminación emergente de una indagación desde la empatía generada a partir de explorar en la propia cotidianeidad reconociendo al identificación con ese "otro" que no es tan distinto así mismo.

La relación entre arte plástico e migración (locales o internacionales) posibilita una multiplicidad de abordajes mayores que los que aquí trabajaremos, no obstante, sirvan dos cuadros como casos testigos de algunas de las cuestiones que nos interesan plantear.

El primero de ellos fue realizado por Antonio Berni[55] en 1953, titulado *Marcha de los cosecheros*[56] muestra la migración que debido a la deforestación sufrida en Santiago del Estero, iniciada a fines del siglo XIX y continuada durante los primeros cincuenta años del siglo XX ha provocado el agotamiento de los recursos imprescindibles hasta tornar insostenible la subsistencia de amplias poblaciones del Gran Chaco, motivando la migración dada la precariedad reinante de la región.

La obra fue exhibida al año siguiente en la galería Propósitos –perteneciente al Partido Comunista– en una muestra titulada *Motivos santiagueños*. El conjunto de cuadros exponían el silencioso fenómeno migratorio y escenas de la vida cotidiana en distintos parajes, esa migración provocó que al rededor del 30% de la población abandonara sus hogares en busca de mejores condiciones de vida.[57]

52 Luciano de Azambuja, "Cançao, ensino e aprendizajem histórica" en *Historia Hoje. Revista de História e Ensino*, Vol. 6, Nro. 11, 2017, pp. 1-26; Geane Kantovitz, "A disciplina de história e a formaçao para a ciudadanía: uma experiência interdisciplinar" en *EntreVer*, Florianópolis, Vol. 2, Nro. 2, jan/jun. 2012, pp. 95-109; Edward Anderson, "Positive use of Rap music in the classroom" en https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED353588.pdf; Iván Andrés Martínez Zapata, *¡Profe enséñame con canciones! Una investigación sobre el uso de las canciones en la enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales*, Barcelona, Univertat Autònoma de Barcelona, 2017.

53 Alicia Margarita Martínez Ricón, *Estrategias didácticas para un aprendizaje significativo de las ciencias sociales en preparatoria*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2004.

54 Aunque tampoco será abordado aquí, cualquiera de los disparadores podría permitir el trabajo con historias de vida al interior de las familias o vecinos de los estudiantes para interiorizarse sobre los problemas que afrontan los migrantes. Ciertamente esto deberá ser meticulosamente evaluado por el docente quien además deberá instrumentar la preparación correspondiente de los estudiantes para trabajar idóneamente con la especificidad de la historia oral y con la metodología de entrevistas (cerradas, semi-cerradas y/o abiertas). Guillermo Magrassi et al., *Historia de vida*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1980; Alessandro Portelli, "Un trabajo de relación. Observaciones sobre la historia oral" en *Testimonios*, Año 7, Nro. 7, invierno 2018, pp. 193-204; Sthéfane Beaud, "El uso de la entrevista en ciencias sociales. En defensa de la entrevista 'etnográfica'" en *Revista colombiana de antropología*, Vol. 54, Nro. 1, 2018, pp. 175-218.

55 Antonio Berni (1905-1981), artista plástico argentino. Fernando García, *Los ojos. Vida y pasión de Antonio Berni*, Buenos Aires, Planeta, 2005.

56 Temple sobre tela, 201 x 277 cm. Colección privada.

57 Luis Alén Lescano, *Historia de Santiago del Estero*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1992.

La destrucción ecológica, la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación ambiental han caracterizado los procesos de incorporación de las tierras boscosas a la economía capitalista, ante la imposibilidad de absorber los impactos indiscriminados de un sistema productivo extractivo las consecuencias sociales y ambientales han quedado a la vista.[58]

El segundo cuadro pertenece a Marco Alvarado[59] realizado en 1999 lleva por sugerente título *San Francisco Varas emigrante, San Francisco Varas deportado*[60] allí se muestra la violencia que sufren los migrantes que en busca de mejores condiciones de vida se exponen no solo a recibir golpes sino incluso a perder la vida.

58 Adrían Gustavo Zarrilli, "Historia y economía del bosque chaqueño: la mercantilización de los recursos forestales (1890-1950)" en *Anuario del IEHS*, Nro. 19, 2004, pp. 255-283.

59 Nacido en Guayaquil, Ecuador en 1962. Juan Gabriel Lazo Ruiz, *El hecho migratorio y su influencia en las artes plásticas de Loja*, Ecuador, Universidad Católica de Loja, 2009.

60 Óleo sobre lienzo, 220 x 141 cm. Museo de la Municipalidad de Guayaquil.

Una reflexión final se torna pertinente porque evidencia el compromiso de cada artista con la temática y es la dimensión de los cuadros, ambos superan los dos metros, el tamaño es un indicio certero de que la obra no pasará desapercibida, no es solamente un hecho estético, es una denuncia plástica sobre una realidad acuciante que en cada contexto y con las particularidades correspondientes que el tema posee en geografías distantes pero que permiten paralelismos.

Consideraciones finales

Hemos tratado de evidenciar con el muestreo de textos escolares analizados y de sus respectivas editoriales que el abordaje de la migración como fenómeno político, social y cultural es mayoritariamente aprehendido a partir de una variable económica que buscaría un mayor bienestar social de los grupos migrantes, soslayando en general la complejidad y diversidad de los procesos migratorios tanto pasados como presentes (esta última dimensión recuperada en ciertas ocasiones con una historia de vida como caso testigo de esa realidad plural).

El abordaje de los textos en relación a las formas de efectuar una transposición didáctica que torne más comprensible e interesante el tema tampoco se muestra particularmente innovador, deja en exceso la tarea al docente: a sus conocimientos, tiempos y predisposición para explorar y explotar un tema que bien podría ser útil para concientizar sobre los padecimientos de los migrantes: xenofobia, discriminación, explotación, violencia institucional, marginación.

Por nuestra parte, ante este panorama hemos querido compartir, desde la experiencia personal y áulica, algunas formas posibles (que claramente no se agotan ni en los recursos ni en los insumos propuestos) para renovar en el interior del espacio áulico una práctica docente que debe estar atenta a crear un aprendizaje significativo a través de la multiplicidad de recursos que posibiliten una transposición didáctica atenta a realidades cotidianas complejas tanto institucionales como socio-económicas.

Quisiéramos cerrar este breve recorrido parafraseando la idea contenida en el epígrafe, en última instancia estamos convencidos que si el docente no se cristaliza en su tarea, la búsqueda permanente debe permitirle que su afán de aventura dure hasta el último suspiro, el cual probablemente ocurrirá fuera del aula pero donde habrá de dejar lo mejor de su apuesta: haber sembrado futuro al humanizar desarrollando empatía.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LA TERCERIZACIÓN EN EL SECTOR DE INDUMENTARIA: SU IMPACTO EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ariel Lieutier (ITE-FGA) ariellieutier@gmail.com, Carla Degliantoni (ITE-FGA-CCC) cdegliantoni@gmail.com y Sofia Morillas (ITE-FGA) morillassofia@gmail.com

Resumen

El presente trabajo busca aportar una mirada cuantitativa al análisis y estudio de la industria de la indumentaria en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la caracterización de las condiciones contractuales de sus trabajadores a través de los datos de la Encuesta Anual de Hogares del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (EAH-GCBA). En particular es de interés profundizar sobre las brechas entre trabajadores migrantes y nacionales.

Palabras claves: industria de la indumentaria - tercerización - trabajo no registrado - migrantes - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Introducción

En nuestro país, el sector de confección de indumentaria es uno de los eslabones productivos más precarios de la industria local. La tercerización de la producción es moneda corriente: las marcas de indumentaria que encaran por sí mismas las tareas de confección de las prendas constituyen más la excepción que la regla.

Así la cadena de valor de indumentaria cuenta con sucesivos eslabones que hacen que la comercialización (la mayor parte de las veces) esté desligada de la producción, sino que estas tareas se encargan a unidades productivas tercerizadas o incluso a otros intermediarios. En una gran cantidad de casos, estas unidades productivas intermedias se encargan de la organización del proceso productivo y subcontratan a "talleres clandestinos" para que confeccionen la indumentaria.

En los "talleres clandestinos", la informalidad de los trabajadores, entendida como el mantenimiento de una relación laboral al margen de las regulaciones laborales vigentes, es una constante en el sector. Incluso se han registrado casos donde las condiciones de los costureros son tan precarias, que rozan la esclavitud (Lieutier, 2010). Dentro de este universo, los trabajadores migrantes son quienes se llevan la peor parte.

Analizar integralmente el sector se torna una necesidad a la hora de entender las múltiples causas que explican la persistencia de las problemáticas de la informalidad laboral y su impacto sobre los trabajadores, en particular los migrantes.

Para poder conocer la dinámica del sector de la indumentaria y la tercerización laboral se utilizará la Encuesta Anual de Hogares (EAH) elaborada por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Se analizará la evolución del sector para el período 2004-2016 teniendo en cuenta las características peculiares de la demanda, tales como el tamaño del establecimiento, las horas trabajadas. A su vez, se describirá a los trabajadores del sector a partir de variables socio-económicas y demográficas y se identificarán los efectos netos de cada una de dichas variables en la probabilidad de desempeñarse como trabajador informal.

Migración y la precarización laboral

Diversos trabajos que analizan la inserción laboral de los migrantes limítrofes y de Perú ponen de manifiesto que la Argentina resulta un destino atractivo para estos migrantes, quienes buscan mejores oportunidades laborales y de calidad de vida de la que disponen en sus países de origen, pero la realidad muestra que se encuentran con un mercado de trabajo segmentado que únicamente les abre las puertas para empleos con alta informalidad, precariedad, y en algunos casos, empleos autogenerados (Cerrutti y Maguid, 2007).

Durante la pos convertibilidad se llevaron adelante políticas migratoria[1] que entre otras cosas buscaban promover la integración socio-laboral de los migrantes, donde a su vez, se les garantizó el acceso a la educación y salud, más allá de su condición de irregularidad migratoria, y se buscó activamente regularizar dicha situación (Novick, 2008).

1 Ley de Migraciones 25.871, Programa Patria Grande.

Aun así, la inserción laboral de los migrantes se sigue ocurriendo en sectores con alta informalidad y precariedad, asociado a características del trabajador como su nivel educativo, pero también a su categoría ocupacional y tipo de unidad productiva (OIT, 2015).

Se observa que existe una división sexual del trabajo donde los migrantes varones se han insertado principalmente en actividades como la construcción, seguido por el comercio y la industria manufacturera, siendo principalmente en actividades textiles, de confección, cuero y calzado. Mientras que las migrantes mujeres se concentran en el servicio doméstico, luego en el comercio minorista, y en menor proporción, en la industria textil, de confección y calzado. Como se puede ver las actividades que principalmente absorben mano de obra migrante son aquellas que presentan mayor informalidad y precariedad, en particular es interés de este trabajo centrarse en una de ellas, la industria de la indumentaria.

Las condiciones de trabajo

Según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) para 2016[2] prácticamente el 58% de los trabajadores asalariados del sector no se encontraban registrados. Sin embargo, dentro del gran paraguas del trabajo "en negro" se esconden un conjunto muy heterogéneo de situaciones.

Diversas fuentes, dan cuenta de las tremendas condiciones de trabajo que tienen lugar al interior la industria, particularmente en los comúnmente denominados talleres clandestinos. Ahora bien, sin soslayar el dramatismo de estas situaciones, es interés de este trabajo identificar variables cuantitativas que contribuyan a la caracterización de las condiciones de trabajo en la industria de indumentaria. Dichas variables cuantitativas presentan limitaciones para avanzar por sí solas en una descripción acabada de las condiciones imperantes en la industria de indumentaria, pero resultan esclarecedoras para dimensionar la extensión de la precarización laboral en el sector.

A continuación se realizará un análisis en base a fuentes estadísticas de lo que implica, en términos de condiciones de trabajo, estar "no registrado" en la industria de indumentaria y se comparará tanto con sus pares registrados como los trabajadores no registrados de otros sectores.

Como veremos estar no estar registrado no sólo significa no estar cubiertos por las instituciones protectoras de la seguridad social, sino que implica condiciones de trabajo y salarios diferentes.

A efectos de caracterizar esta brecha en las condiciones de trabajo entre trabajadores registrados y no registrados del sector de la indumentaria en la Ciudad de Buenos Aires, y a efectos de dotar de robustez estadística al análisis, se agruparon los microdatos de la EAH de los años 2012-2016 y se analizó la duración de la jornada de trabajo y las brechas salariales.

2 Datos correspondientes al tercer trimestre.

En lo que se refiere a jornada de trabajo en el Gráfico N°1 se muestra que mientras entre los trabajadores de indumentaria registrados prevalece la jornada normal (entre 35 y 45hs semanalmente), dentro de sus pares no registrados dicha modalidad es más la excepción que la regla. En efecto mientras que el 62% de los trabajadores registrados tienen una jornada normal, este guarismo se reduce a apenas el 24% entre los trabajadores no registrados.

Gráfico N°1: Horas trabajadas según la condición del trabajador de la indumentaria. Ciudad de Buenos Aires. Años 2012-2016.

Como porcentaje del total de trabajadores de indumentaria según condición de registración

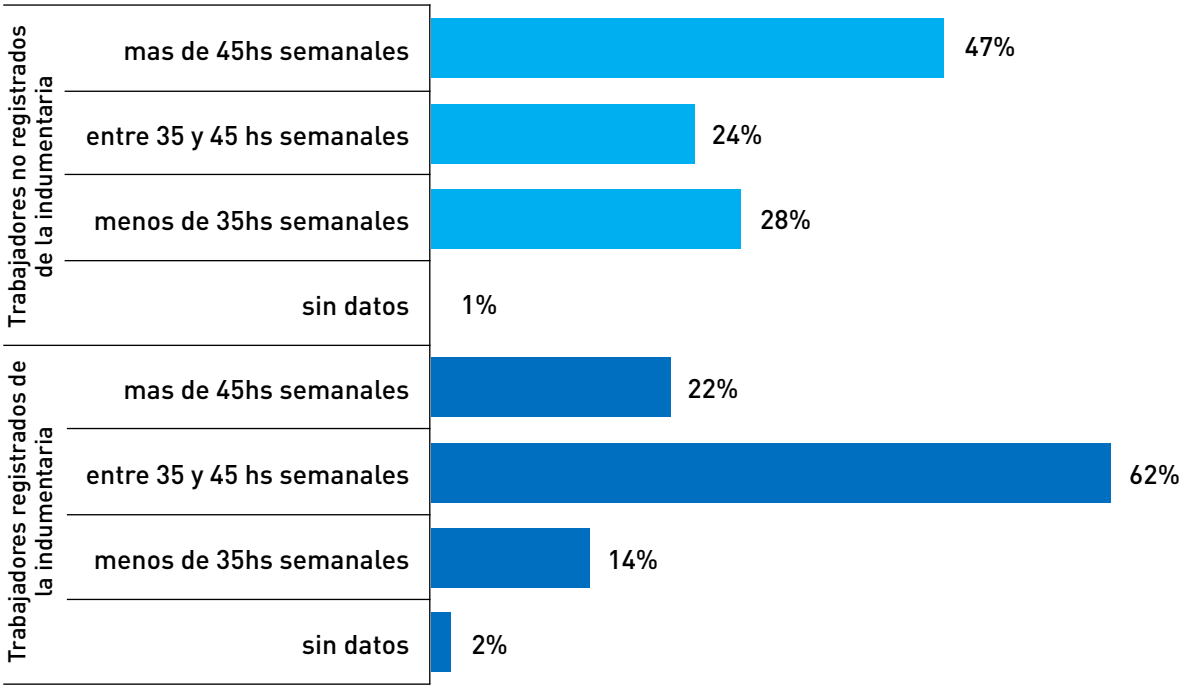

Fuente: elaboración propia en base a la EAH 2012-2016 - Estadísticas GCBA.

Más aún, para los trabajadores no registrados la jornada de entre 35 y 45 horas semanales es la menos frecuente, prevaleciendo la jornada de más de 45 horas semanales (47%) seguida por la de menos de 35 horas (28%). En tanto que para los trabajadores registrados estos valores son de 22% y 14% respectivamente.

Vale la pena destacar que dentro de los trabajadores no registrados con jornada reducida (menos de 35 horas semanales) la mayoría se trata de mujeres (57%) y una parte importante, el 47%, estaría dispuesto a trabajar más horas (45% entre los varones y 49% entre las mujeres). Esto contrasta con lo que sucede con los trabajadores registrados que tienen la misma jornada, donde la presencia femenina es mucho más acentuada (77%) y sólo el 13% los encuestados quisiera trabajar más horas (28% entre los varones y 9% entre las mujeres).

En definitiva, no sólo se da que la jornada reducida es más frecuente entre los trabajadores no registrados que los registrados, sino que además en estos últimos la duración de la jornada pareciera estar mayormente asociada a una decisión del trabajador, en tanto que para los no registrados, al menos en casi la mitad de los casos, se trataría de una imposición del empleador.

Por otra parte, la jornada más habitual dentro de los trabajadores no registrados es la de más de 45 horas semanales (contra 22% de los registrados), lo que es consistente con la caracterización que realizan diversos autores (en base a los testimonios de los trabajadores) respecto a la persistencia de jornadas extenuantes.

Ahora bien, en este punto vale la pena analizar si la prevalencia de jornadas más extensas que la normal es una característica general de los trabajadores no registrados o si por el contrario se trata de un fenómeno específico de los del sector de indumentaria.

En este punto vale aclarar que el trabajo no registrado es un fenómeno heterogéneo y agruparlo sin discriminar sectores, género o nivel educativo puede generar simplificaciones que induzcan a conclusiones erróneas. Por ello, para mitigar esta situación, y dada las particularidades y el peso que tiene el trabajo en casas particulares se consideró conveniente excluir a estos de la comparación.[3]

Como se desprende del Gráfico N°2, la jornada laboral de más de 45 horas es más frecuente entre los trabajadores no registrados de indumentaria que entre las del resto de los trabajadores no registrados.

En efecto, mientras el 47% de los no registrados de indumentaria trabaja más de 45 horas semanales, este valor desciende a 26% para el resto de los trabajadores no registrados. Esto da cuenta que las extensas jornadas de trabajo es un rasgo saliente y determinante de la precarización laboral que tiene lugar en el sector.

Gráfico N°2: Horas trabajadas por trabajadores de indumentaria no registrados comparación con el resto de los no registrados (CABA 2012-2016).

Como porcentaje del total no registrados (excluye trabajo en casas particulares)

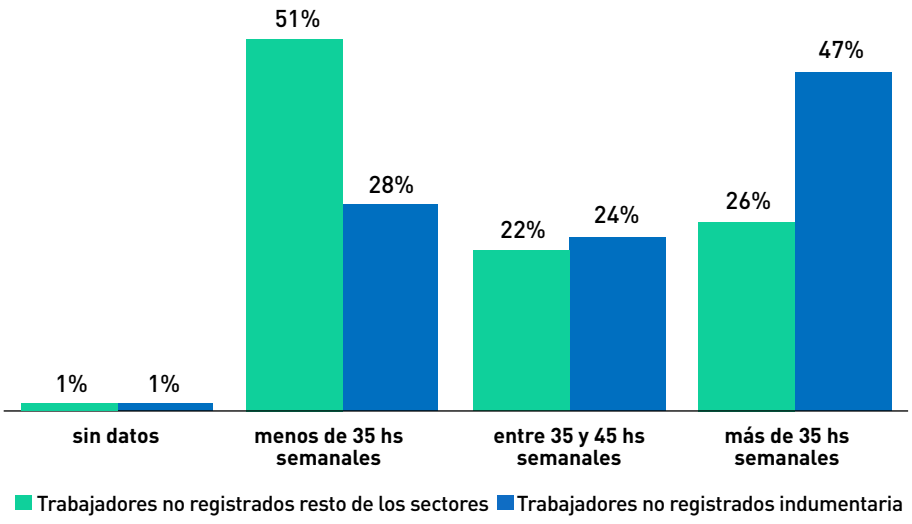

Fuente: elaboración propia en base a la EAH 2012-2016 - Estadísticas GCBA.

3 De todas maneras, si en el análisis se incluye a los trabajadores en casas particulares las conclusiones no difieren significativamente.

Para estudiar la existencia de brechas salariales entre los trabajadores del sector de la indumentaria y dado la heterogeneidad de las jornadas laborales se procedió a construir una variable de ingreso laboral por hora trabajada.[4]

Como se muestra en el Gráfico N°3, los salarios horarios de los trabajadores registrados de indumentaria son en promedio un 58% más alto que los de sus pares no registrados. Lo que genera que, a pesar de trabajar más horas el ingreso total de los trabajadores no registrados suele ser menor que el de aquellos de los que están "en blanco".

Gráfico N°3: Salario horario comparación (CABA 2012-2016)

Base=100 salario horario de los trabajadores no registrados de indumentaria

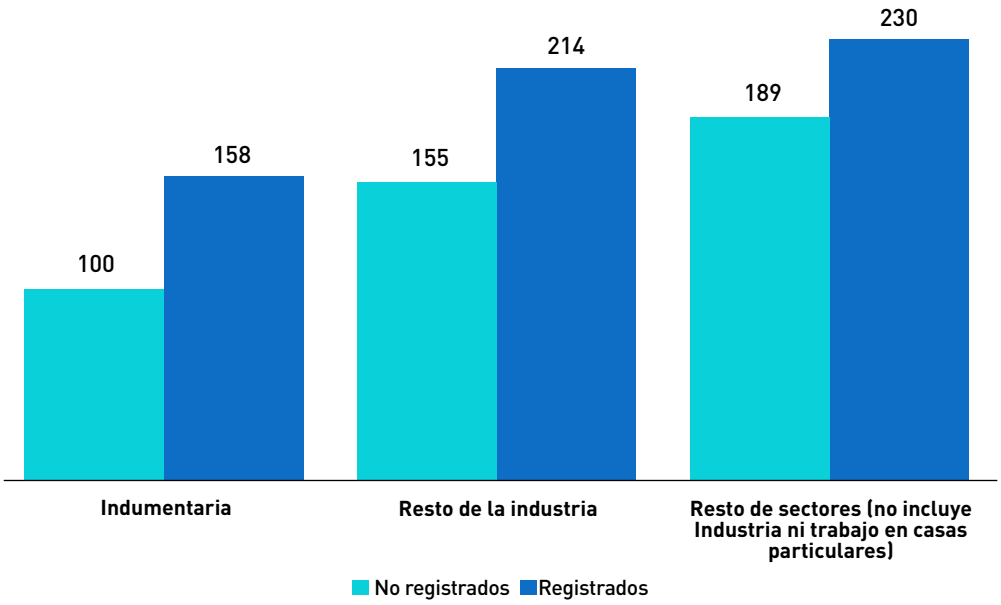

Fuente: elaboración propia en base a la EAH 2012-2016 - Estadísticas GCBA.

Esta brecha en los salarios horarios es particularmente elevada si se lo compara con otros sectores. Por ejemplo, entre registrados y no registrados del resto de los sectores industriales (sin indumentaria) esta distancia se reduce al 38% y si se considera al resto de los sectores económicos (excluyendo los trabajadores en casas particulares) esta alcanza al 22%.

Pero más aún no sólo los trabajadores no registrados de indumentaria ganan menos que sus pares registrados, sino que incluso perciben un salario horario menor que aquellos que sin estar registrados se desempeñan en otros sectores: un 36% menos que los del resto de la industria y un 47% por debajo que el resto de los sectores (excluyendo trabajo en casas particulares).

4 En dicho cálculo se excluyeron los casos en los que se declaraba tener de ingresos por actividades laborales secundarias.

Ahora bien, como hemos mencionado, la no registración implica condiciones de trabajo más precarias pero también ausencia de cobertura por parte de las instituciones protectoras de la seguridad social. En algunos casos esta situación se suple parcialmente a partir de la realización de aportes por cuenta del trabajador.[5] Aproximadamente un 30% de los trabajadores no registrados de CABA realizan aportes por su cuenta y tiene algún tipo de acceso a las prestaciones de la seguridad social, sin embargo este porcentaje se reduce hasta el 10% de los trabajadores no registrados en el sector de la indumentaria.

En resumidas cuentas, la información disponible permite concluir que la no registración en el sector de la indumentaria implica una notoria precarización de las condiciones de trabajo respecto a sus pares registrados pero además, en términos comparativos, su situación es peor que la del resto de los trabajadores no registrados que se desempeñan en otros sectores de la Ciudad de Buenos Aires.

Caracterización de los trabajadores de indumentaria

En la sección anterior mostramos algunos rasgos distintivos de las condiciones en las que se desempeñan los trabajadores no registrados en el sector de indumentaria, en la presente se abordará un análisis tendiente a identificar quienes son los que más sufren el "trabajo en negro", así como las características de los establecimientos en los que éste tiene lugar.

Para ello, en el Gráfico N°4 se muestra la tasa de no registro de la industria de indumentaria a partir de tres criterios de agrupamiento: género, nacionalidad y tamaño del establecimiento.

5 En estos casos la relación laboral queda enmascarada detrás de una "prestación de servicios" donde el trabajador le emite una factura al empleador, y para poder emitirla el trabajador debe estar inscripto como monotributista (o autónomo), y al hacerlo tributa a la seguridad social. El sector donde esta modalidad se encuentra más extendida, pero no es el único, es el sector público, donde prácticamente la totalidad de los trabajadores no registrados realizan aportes por su cuenta.

Gráfico N°4: Tasa de no registración de indumentaria según criterios seleccionados
Como porcentaje del total de trabajadores de indumentaria de la CABA (años 2012-2016)

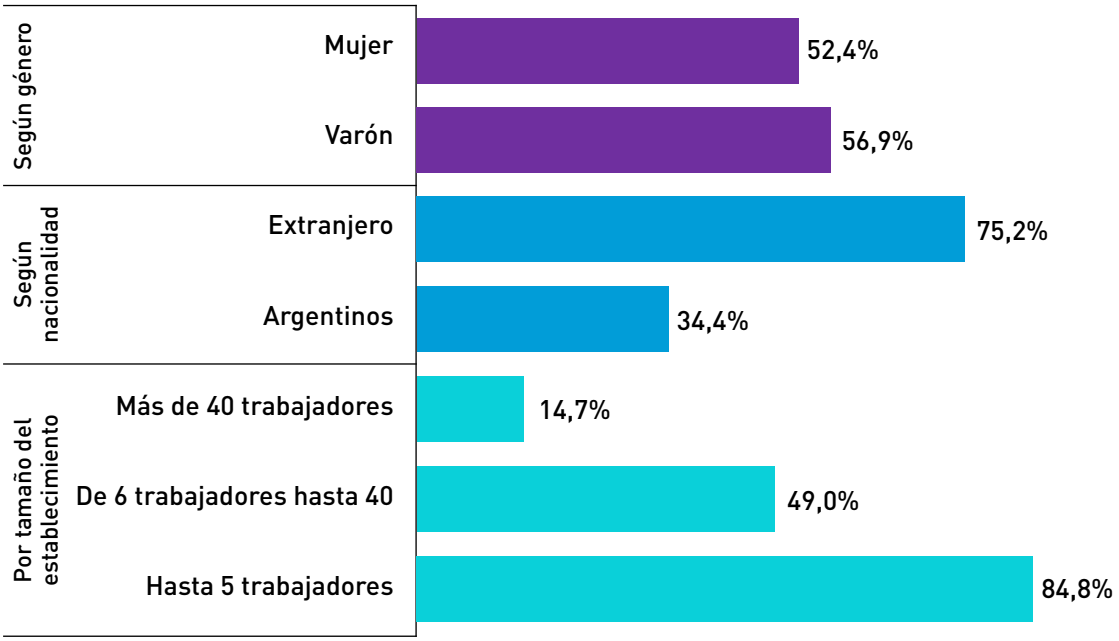

Fuente: elaboración propia en base a la EAH 2012-2016 - Estadísticas GCBA.

Una primera cuestión que llama la atención del gráfico anterior es que la tasa de no registración de las mujeres es más baja que la de los hombres, lo que constituye, a priori, un dato sorpresivo si se tienen en cuenta el sesgo discriminador contra las mujeres que tiene el mercado de trabajo.

La segunda cuestión a destacar del gráfico anterior es que la no registración es una cuestión que afecta centralmente a los trabajadores migrantes donde más del 75% de los asalariados son "informales". Dichos datos contrastan con el 34,4% de los nacidos en la Argentina, porcentaje que, si bien está por encima de la media porteña, es sensiblemente más bajo que el promedio de la industria de indumentaria.

Finalmente, vale la pena destacar que el tamaño de la unidad productiva resulta determinante en el nivel de registración de los trabajadores de indumentaria. Mientas en unidades relativamente más grandes (más de 40 trabajadores) solo el 14,7% de los asalariados se encuentra no registrado, este valor asciende al 49% en las unidades de 6 a 40 trabajadores y hasta casi 85% en las de 5 o menos trabajadores.

Retomando la cuestión de género, vale la pena recordar que tradicionalmente se asocia a la industria de indumentaria como una actividad feminizada, sin embargo, en el caso de CABA dicha situación no termina de verificarse: sólo el 42% del total de ocupados en la industria de indumentaria son mujeres.

Ahora bien, cuando se agrupa a los trabajadores considerando las dimensiones en conjunto de nacionalidad y género se obtienen algunos datos que matizan lo anterior.

Gráfico N°5: Trabajadores de indumentaria según nacionalidad y género
Como porcentaje del total de trabajadores de indumentaria de la CABA (años 2012-2016)

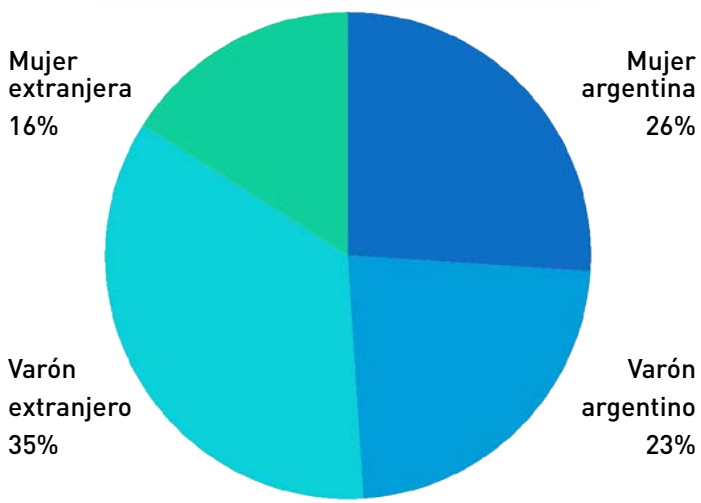

Fuente: elaboración propia en base a la EAH 2012-2016 - Estadísticas GCBA.

En el Gráfico N°5 se muestra que el colectivo más numeroso son los varones extranjeros, 35% del total, le siguen las mujeres argentinas (26%), varones argentinos (23%) y mujeres migrantes (16%). Es decir, dentro de los trabajadores nacidos en Argentina, las mujeres efectivamente son mayoría, sin embargo, no sucede lo mismo con los trabajadores migrantes.

Dado el decisivo peso que tienen los varones extranjeros en el total de trabajadores de indumentaria y la elevada tasa de no registro que se verifica entre los migrantes, resulta necesario recalcular las tasas de no registro para hombres y mujeres atendiendo a las diferencias en los lugares de nacimiento, tal como se realiza en el Gráfico N°6.

Gráfico N°6: Tasa de no registro según nacionalidad y género

Como porcentaje de trabajadores de indumentaria de cada nacionalidad y género (años 2012-2016)

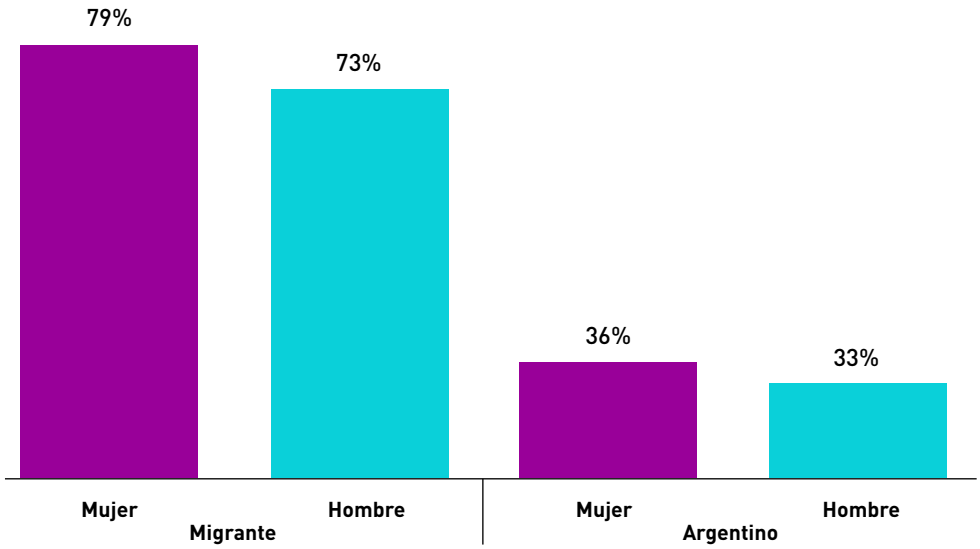

Fuente: elaboración propia en base a la EAH 2012-2016 - Estadísticas GCBA.

En dicho gráfico se muestra que en efecto la precarización es más intensa entre las mujeres que entre los hombres, en el caso de los migrantes las tasas de no registro son 79% contra 73% respectivamente; en tanto que entre los nacidos en Argentina la tasa de no registro de las mujeres es 36% en tanto que para los hombres es 33%.

Asimismo, si el cruce se realiza en función de nacionalidad y tipo de establecimiento en el que se desempeñan, no sólo se observa que a medida que crece el tamaño del establecimiento se reduce la presencia de trabajo no registrado, sino que también cae la participación de los trabajadores migrantes.

Gráfico N°7: Trabajadores de indumentaria según nacionalidad y tipo de unidad productiva

Como porcentaje del total trabajadores de cada tipo de unidad productiva (años 2012-2016)

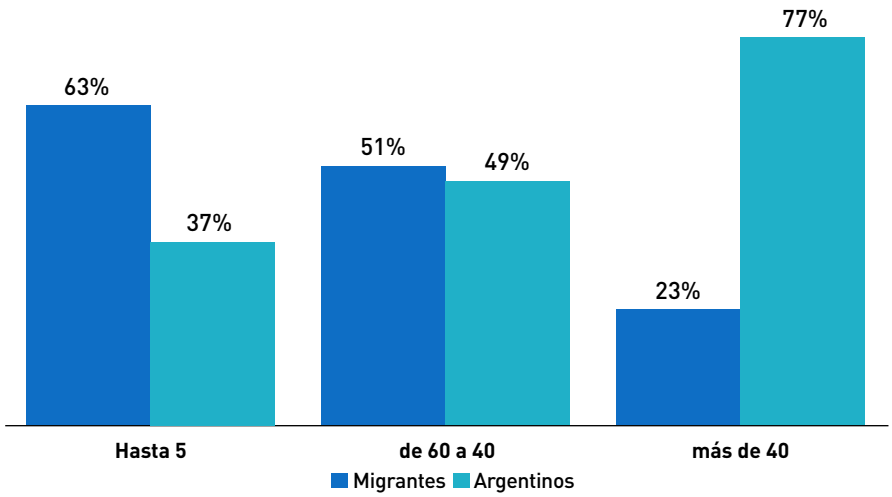

Fuente: elaboración propia en base a la EAH 2012-2016 - Estadísticas GCBA.

En el segmento de empresas de 5 empleados o menos (donde el trabajo no registrado alcanza casi al 85%) el 63% de los trabajadores que se desempeñan en este segmento son migrantes, en tanto que aquellos establecimientos de entre 6 y 40 empleados (donde la tasa de no registro alcanza el 49%), los trabajadores migrantes y argentinos se distribuyen casi en partes iguales (51% contra 49% respectivamente). Finalmente, en las empresas de más de 40 empleados (donde la tasa de no registro es de apenas 14,7%) predominan los trabajadores argentinos (77%).

Tal como vimos los trabajadores migrantes tienen mayores dificultades para conseguir ocupar los puestos de trabajo de las unidades productivas ubicadas en los segmentos donde la tasa de no registración es menor.

Ahora bien, la discriminación que sufren los trabajadores migrantes no termina allí, porque incluso al interior de cada segmento la tasa de no registración es sensiblemente mayor para los migrantes.

Gráfico N°8: Tasa de no registro en indumentaria según nacionalidad y tipo de unidad productiva
Como porcentaje del total trabajadores de cada nacionalidad en cada tipo de unidad productiva (años 2012- 2016)

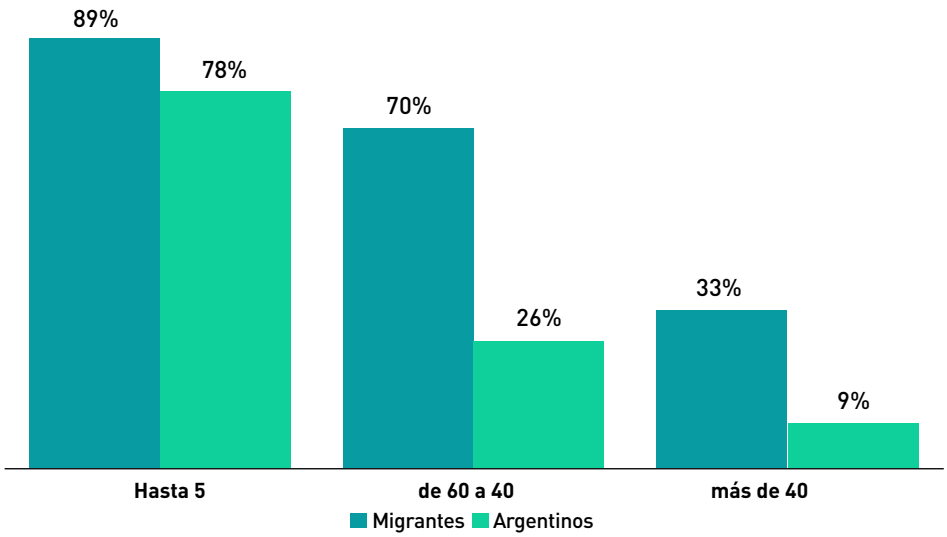

Fuente: elaboración propia en base a la EAH 2012-2016 - Estadísticas GCBA.

En efecto, en el segmento de empresas de 5 trabajadores o menos el 89% de los trabajadores migrantes se encuentra no registrado, en tanto que dicha proporción desciende a 78% para los nacionales. Este segmento es en rigor el más igualitario ya que en el siguiente (empresas de entre 6 y 40 trabajadores) la tasa de no registro para los trabajadores nacionales desciende abruptamente al 26%, en tanto que para los migrantes se mantiene elevada superando el 70%.

Incluso en el segmento de empresas de más de 40 empleados (al que los migrantes tiene serias dificultades para acceder) la tasa de no registro de las personas nacidas en el exterior es sensiblemente mayor que la de los nacidos en nuestro país: 33% contra 9% respectivamente.

A partir de los diferentes cruces desarrollados en la presente sección es posible trazar una radiografía de los trabajadores no registrados en la industria de confección de indumentaria, tal como se muestra en la Tabla N°1.

Tabla N°1: Distribución de los trabajadores no registrados en el sector de indumentaria, en función de género, nacionalidad y tipo de unidad productiva

Como porcentaje del total de trabajadores no registrados del sector (años 2012-2016)

	Hasta 5 empleados	de 6 a 40 empleados	más de 40 empleados	Sin dato	Total
Varón argentino	7,7%	4,2%	1,3%	0,7%	13,9%
Mujer argentina	8,8%	7,2%	0,9%	0,0%	16,8%
Varón migrante	19,3%	23,7%	1,7%	1,6%	46,2%
Mujer migrante	13,4%	8,8%	0,6%	0,1%	23,0%
Total	49,2%	43,9%	4,5%	2,4%	100,0%

Fuente: elaboración propia en base a la EAH 2012-2016 - Estadísticas GCBA.

De lo anterior se desprende que el 93,1% de los trabajadores no registrados del sector de indumentaria se encuentran empleados en empresas de menos de 40 empleados, dentro de ese universo la mayoría corresponde a trabajadores migrantes, principalmente hombres.

En este sentido vale destacar que el 69,2% de los trabajadores no registrados en el sector son migrantes, 46,2% son hombres y el 23% son mujeres. El restante 30,8% de los trabajadores no registrados se distribuye en mujeres argentinas (16,8% del total) y varones argentinos (13,9%).

Una cuestión adicional que vale la pena destacar es que en la intersección en la que se ubican la mayor cantidad de trabajadores no registrados es la de varones migrantes que trabajan en el segmento de 6 a 40 empleados. El 23,7% de los trabajadores no registrados se corresponden con esta situación.

Esto es particularmente llamativo si se considera que este porcentaje es mayor que el de los varones migrantes que se ubican en el segmento de hasta 5 empleados (19,3%). Esta situación no sucede con el resto de los cruces realizados (varón argentino, mujer argentina y mujer migrante) donde la relevancia del peso de los trabajadores en empresas pequeñas (hasta 5 empleados) en el empleo no registrado es mayor que en el mediano (de entre 6 a 40 trabajadores).

Esta cuestión está asociada a que la unidad productiva referida (de 6 a 40) que releva la EAH es demasiado amplia y en la misma respuesta se puede estar captando desde pequeñas PYMES industriales “formales” hasta talleres clandestinos medianos. En este sentido, una hipótesis plausible (aunque no sea factible demostrar con la información disponible) es que este tipo de unidades “medianas” donde se desempeñan los migrantes (mayormente varones) no tienen las mismas características que las empresas “medianas” en las que se encuentran empleados

los trabajadores argentinos, y que aquellas tienen características de precariedad e informalidad más similares a talleres clandestinos que a empresas industriales pequeñas.

Reflexiones finales

A lo largo del presente trabajo hemos realizado una caracterización en base a fuentes estadísticas de las condiciones de trabajo que tiene lugar en la industria de indumentaria. Dentro de las principales conclusiones que se desprenden del mismo es que el trabajo no registrado no sólo se encuentra más extendido que en el conjunto de la economía, sino que, además, estar "informal" en el sector de indumentaria implica peores condiciones que la del resto de los trabajadores no registrados. Esta situación también afecta a los trabajadores registrados: según datos de OEDE (MTEySS), el salario de indumentaria es el segundo más bajo dentro de la industria.

Semejantes condiciones de trabajo sólo es posible que sean aceptadas por los trabajadores por la vulnerabilidad social en la que se encuentran. Por ello, no sorprende que casi el 70% de los trabajadores no registrados sean migrantes, y que las tasas de no registro de éstos sea notablemente más elevada que la de los argentinos.

Por otra parte, si bien el parte aguas en lo que se refiere a no registración es el carácter de migrante, ello no anula la dimensión de género y, como mostramos, tanto dentro de los trabajadores nacidos en el exterior como al interior de los nacionales las mujeres tienen una tasa de trabajo no registrado mayor que los varones.

Ahora bien, problematizar las condiciones de trabajo en el sector de indumentaria, implica necesariamente discutir la tercerización, pero también cuestionar las condiciones que brinda el mercado laboral argentino para la inserción de los migrantes.

Bibliografía

Cerrutti, M. y Maguid, A. (2007). "Inserción laboral e ingresos de los migrantes de países limítrofes y peruanos en el gran Buenos Aires" en Revista: Notas de Población. Número 83, p.p:75 a 98. Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Santiago de Chile.

Lieutier, A. (2010) ''Esclavos. Los trabajadores costureros de la Ciudad de Buenos Aires'' Retórica Ediciones, Argentina.

Novick, S (2008): "Migración y políticas en Argentina: tres leyes para un país extenso (1876-2004)". Buenos Aires, Catálogos / Clacso.

Organización Internacional del Trabajo (2015). "Migraciones laborales en Argentina: protección social, informalidad y heterogeneidades sectoriales". Argentina. Buenos Aires.

Organización Internacional del Trabajo (2008): "Informe de Misión de Evaluación de las Plantas Embotelladoras de Coca-Cola".

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

MUJERES PARAGUAYAS EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y VIOLENCIA FAMILIAR (PARTIDO DE JOSÉ C. PAZ): ANÁLISIS DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL POR PARTE DE INSTITUCIONES ESTATALES, ENTRE LOS AÑOS 2016-2017

Noelia Villarroel (IESCODE-UNPAZ)

Resumen

El presente trabajo de investigación pretende ser un primer acercamiento a conocer y describir las situaciones de violencia familiar y de género que atraviesan las mujeres migrantes desde Paraguay, en un contexto de vulnerabilidad social, que residen en el Partido de José C. Paz como así también estudiar las motivaciones de la migración. Asimismo, se indagará acerca de la intervención social de las instituciones estatales que abordan la problemática de la violencia familiar y los recursos (materiales y simbólicos), disponibles, en el marco de las leyes nacionales y provinciales. La metodología utilizada es de índole cualitativa; en un primer momento, se seleccionaron tres situaciones problemáticas presentadas en la Dirección Integral de Niñez, Adolescencia y Familia de José C. Paz. Luego, se realizaron entrevistas semiestructuradas, en el domicilio particular de las mujeres seleccionadas. La violencia familiar, como problemática social a intervenir por el Estado, ingresa a la agenda pública hace aproximadamente, 30 años. En este breve período, el Estado Argentino generó un marco legal que garantiza la intervención ante esta problemática, reconociendo que la violencia familiar es un problema público. En los últimos años, al Partido de José C. Paz, han arribado migrantes, principalmente, desde Paraguay.

Palabras claves: mujeres - violencia familiar y de género - migración - vulnerabilidad social - José C. Paz

1. Presentación

El presente trabajo de investigación pretende ser un primer acercamiento a conocer y describir las situaciones de violencia familiar que atraviesan las mujeres migrantes desde Paraguay, en un contexto de vulnerabilidad social,[1] que residen en el Partido de José C. Paz como así también describir las motivaciones de la migración. Asimismo, se indagará acerca de la intervención social de las distintas instituciones estatales que abordan la problemática de la violencia familiar y los recursos (materiales y simbólicos), disponibles, en el marco de las leyes nacionales y provinciales.

La metodología utilizada es de índole cualitativa; en un primer momento, se seleccionaron tres situaciones problemáticas presentadas en la Dirección Integral de Niñez, Adolescencia y Familia de José C. Paz. La estrategia metodológica requirió revisión bibliográfica, legislativa, documental y la realización de trabajo de campo. Para la recopilación de la información de fuentes primarias, se realizaron entrevistas semiestructuradas en el domicilio particular a las mujeres que ya habían sido entrevistadas en por lo menos una oportunidad, en la Dirección Integral de Niñez, Adolescencia y Familia (José C. Paz). El Partido de José C. Paz,[2] es uno de los 135 municipios que conforman la Provincia de Buenos Aires. Está situado en la zona noroeste, en el denominado Conurbano Bonaerense, a una distancia de aproximadamente 35 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Limita al Norte, con el Partido de Pilar; al oeste, con Moreno; al este, con Malvinas Argentinas y al sur, con San Miguel.

La Dirección Integral de Niñez, Adolescencia y Familia de José C. Paz, es un órgano técnico administrativo, que depende según el organigrama municipal, de la Secretaria de Desarrollo Social del municipio. Las actividades que se desarrollan en la Dirección están enmarcadas en las leyes de niñez (13298) y violencia familiar (12569). Desde la Dirección se abordan las situaciones problemáticas de violencia familiar a través de la asistencia y la prevención. DINAF se encuentra integrada por equipos profesionales compuestos por psicólogos, trabajadores sociales, técnicos universitarios en minoridad y familia, abogados y personal administrativo. La demanda se presenta por la solicitud del sujeto de intervención o por la articulación con otras organizaciones y/o instituciones (equipos de orientación escolar, centros de salud, organizaciones barriales, etc.).

A continuación, en primer lugar se presenta una aproximación conceptual; en segundo lugar, el análisis de las entrevistas con el marco conceptual propuesto. Por último, se realiza una breve reflexión final.

1 El concepto de vulnerabilidad social se refiere a los riesgos que un sujeto y/o grupo puede sufrir ante un daño ante una eventual contingencia como así también la capacidad de agencia de los mismos con el fin de evitar, reducir dicho daño. La vulnerabilidad social se encuentra vinculada con la inestabilidad laboral, la fragilidad de las relaciones sociales y la falta de acceso a las prestaciones sociales.

2 El partido de José C. Paz, es creado en el año 1995, luego de la disolución del ex Partido de General Sarmiento, integrado por los actuales municipios de San Miguel, Malvinas Argentinas y José C. Paz.

2. Aproximación conceptual

En el presente apartado, se abordarán los conceptos principales a ser utilizados en el análisis de las entrevistas. Es central para el posterior análisis definir los conceptos de patriarcado, género, violencia familiar, y los artículos más relevantes para la intervención profesional de las leyes de violencia familiar a nivel nacional y provincial.

Patriarcado, género y violencia de género

El patriarcado es una forma de pensamiento y accionar en el cual se justifica la subordinación de la mujer hacia el hombre. Más allá de los avances en la participación de la mujer en la esfera pública, continúa vigente en las sociedades occidentales. Hacia 1970, las mujeres, a través de los grupos y movimientos feministas, han logrado grandes avances en lo que respecta a su participación política y en el mercado de trabajo. La cultura patriarcal tiene como fin subordinar y justificar dicha subordinación de la mujer hacia el varón. Esta presunta desigualdad se encuentra enraizada en la cultura occidental y se está presente tanto en el ámbito social como el familiar. Según Lerner (1961), el patriarcado es definido como una manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres, niños y niñas, tanto en la familia como en la sociedad.

En tanto que Facio y Fries (1999:20), definen al patriarcado como "un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social. Existen también un conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político, que determina que las mujeres como categoría social siempre estarán subordinadas a los hombres". Otros autores, refieren que el patriarcado es una relación de poder directa entre hombres que concentran el control y la opresión hacia las mujeres (Cagigas, 2000). Por lo tanto, el patriarcado, es una construcción social, el cual se encuentra enraizado en el sistema de valores y creencias de la sociedad occidental, donde los hombres subordinan a los niños y mujeres, perpetuando esta relación asimétrica ya que se encuentran en los estratos de poder político y económico.

Esta desigualdad, puede ser situada en los pueblos primitivos, cuando a través de la división social y sexual del trabajo, los hombres se convertían en los proveedores del alimento mientras que las mujeres quedaban al cuidado de los niños. Esta diferenciación se basaba en la fortaleza física de los hombres (Cobo, 1995). A partir de allí, se establecen las bases de la subordinación de las mujeres, lo que conlleva a una constante dependencia con el hombre. En el sistema del patriarcado, el hombre cumple con la función de jefe de familia y es el dueño del patrimonio, es por ello, que la familia corresponde a la institución básica de este orden social. La organización social occidental "normalizada" y "naturalizada", implica la conformación de una familia nuclear conformada por una pareja heteronormativa, mono-

gámica y convivientes con sus descendientes (Jelin, 1998). Esta naturalización de la familia nuclear oculta otras formas de organización familiar.

El sistema patriarcal, ha generado una naturalización en la asignación de los roles de acuerdo al género, según sea femenino o masculino. En lo que respecta a estas supuestas funciones, las mismas son construcciones sociales, asignándoles a las mujeres determinadas cualidades, como ser dóciles, sumisas, pacientes, emotivas, cautelosa, etc. Mientras que a los hombres se les asignan las características de ser fuertes, poderosos, valientes, etc. Por lo cual, resulta indispensable diferenciar el concepto de género del sexo. Este último, es una categoría biológica. Identificada desde el momento mismo del nacimiento y se lo reconoce por sus atributos físicos. En tanto que la categoría de análisis de género refiere a una construcción social y cultural. Cuando hablamos de sexo nos referimos a una categoría biológica, identificada desde el momento en que una persona nace y a partir de sus atributos físicos. En cambio cuando hablamos de género hablamos de una categoría más compleja, de una construcción social y cultural (Benería, 1982; Nash, 2001), donde es una construcción histórica y los rasgos masculinos se les atribuyen un mayor valor. El género, esclarece un conjunto de roles asignados para hombres y mujeres, tornándose estos como características que "determinan una posición desigual e injusta para las mujeres en el contexto y se ven afectados y moldeados como resultados de las políticas y de los proyectos de desarrollo". (López, 2007:13). En este sentido, existen oficios y profesiones a las que se les ha asignado un género (Faure y Morales, 2008), por ejemplo, dentro de los oficios masculinos se destacan las ingenierías, albañiles, etc. (se debe ser racional y fuerte); en tanto que los oficios femeninos se encuentran los de niñera, maestras, trabajadoras sociales (se requiere ser tierna, maternal, sensible). En lo que respecta a la profesión de los trabajadores sociales, Parra (2001), afirma que nace con un marcado carácter femenino.

Se puede afirmar que desde antes del nacimiento de un bebé, al mismo tiempo que se conoce su sexo, se da inicio a un proceso de integración a las pautas que en cada cultura se le asignan a los hombres y a las mujeres. En definitiva, el sexo, no determina aquellas cualidades o comportamientos que se consideran propios para hombres y mujeres, pero es la base por la cual la sociedad moldea a cada uno. El género se aprende e internaliza a través de los procesos de socialización primaria (la familia de origen) y secundaria (escuela, medios de comunicación, etc.). Según Bauman (1994), la *socialización* es el proceso de internalización de las presiones sociales que nos hace aptos para vivir y actuar dentro de un grupo, en la medida que se adquiere la capacidad de comportarse de un modo permitido por la sociedad. Como se ha presentado la categoría de análisis, se desprende que el género en una construcción social, aunque se presenta como algo natural. En una sociedad patriarcal, el varón decide mientras la mujer se subordina.

A partir de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, realizada en Pekín, en el año 1995, se consolidó el uso del término género, siendo acuñado por los organismos internacionales que trabajan en la lucha para erradicar las distintas formas de violencia hacia las mujeres, la cuales pueden ser identificadas a raíz del sistema del patriarcado y la diferenciación de los géneros (femenino y masculino). En lo que respecta a las funciones sociales asignadas a lo femenino, hasta mediados del siglo pasado, hegemónicamente se establecía que las mujeres

se ocuparan del ámbito doméstico, en el cuidado de otros (niños, pareja, adultos mayores), restringiendo su accionar al mundo privado. Por el contrario, al hombre se le asignaba el espacio público, político y el mundo del trabajo, cumpliendo una función proveedora. Esta relación asimétrica de poder se construye a través de discursos hegemónicos y se perpetúan en prácticas que reproducen dicha desigualdad.

En este sistema patriarcal, la violencia implica el uso de la fuerza. Existen distintas formas de violencia: física, psicológica, económica, etc. Todos los tipos de violencia producen daños, todos dejan una marca en el otro (Velazquez, 2003). La violencia hacia las mujeres implica tanto aquellas acciones como omisiones que las dañan en los distintos aspectos de sus vidas (Velazquez, 2003).[3] Es importante ubicar la violencia hacia las mujeres como una violación a los derechos humanos. Según Velazquez (2003:28): "la Violencia, entonces, es inseparable de la noción de género porque se basa y se ejerce en y por la diferencia social y subjetiva entre los sexos". Ferreira (1989), define el concepto de mujer maltratada, describiéndola como aquella mujer víctima de las distintas formas de violencia por parte de su pareja masculina, quien la controla y domina, impidiendo que realice acciones que ella desea y/o obligándola a otras que no desea.

En Argentina, la Ley N° 26485, en su artículo n° 5,[4] describe los distintos tipos de violencia. En este artículo queda expresamente claro que una de las formas de violencia es la simbólica, la cual es la más invisible y naturalizada. En lo que concierne a la violencia familiar, la bibliografía plantea lo que se denomina el ciclo de la violencia.[5] La violencia familiar es una situación en la cual uno de los miembros que tiene más poder abusa de otro que se encuentra en inferioridad. Esta relación de abuso puede ser tanto físico como emocional y/o económico, ocasionando un daño ya sea por acción y/o omisión. Durante muchos años las situaciones de violencia familiar quedaban reducidas al ámbito privado. Se construyeron mitos como aquellos que en el vínculo marital, no se producían violaciones sexuales; también que la violencia familiar es provocada por el consumo de alcohol y drogas. Según los aportes teóricos, las características de una persona violenta se basan en: la falta de control de los impulsos, la carencia afectiva, la incapacidad para resolver problemas, inseguridad, escasa tolerancia a la frustración, historia de violencia familiar en su familia de origen.

3 En términos de la Organización de las Naciones Unidas (1993), la Violencia de Género "es todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada".

4 a) Física: la que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física. b) Psicológica: la que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones. c) Sexual: cualquier acción que implique vulneración en todas sus formas, con sin acceso genital, del derecho de la mujer a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio. d) Económica y patrimonial: es la que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer. e) Simbólica: la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

5 Fase 1: esta fase se caracteriza por la acumulación de tensiones. Existe un aumento paulatino del comportamiento agresivo, principalmente verbal, psicológico y emocional. Fase 2: Se caracteriza por episodios agudos de violencia, se descargan las tensiones acumuladas. Fase 3: Es la fase de la luna de miel. El agresor se muestra arrepentido y retoma la calma. Mientras el tiempo pasa, cada vez se acortan más las fases 1 y 3, potenciando la fase 2 (descarga de violencia).

Desde la perspectiva de género, se supone que hay que poder poner todo lo aprehendido en revisión, teniendo en cuenta que muchas de las creencias se encuentran naturalizadas, invisibilizadas y enraizadas en las prácticas cotidianas. La perspectiva de género se centra en el análisis de las relaciones de poder, los cuales tienen sus efectos en las relaciones de producción y reproducción social. Exige revisar la formulación e implementación de las políticas vigentes, para analizar los prejuicios en los cuales se fundamentan. Asimismo, permite relevar a los hombres de supuestos de género que son para ellos una injusticia. Es el movimiento feminista el que propone categorías de análisis con el fin de explicitar las desigualdades sociales entre los hombres y las mujeres: entre lo femenino y lo masculino, lo cual como se ha dicho, son construcciones sociales. El género, identifica las características sociohistóricas que le son atribuidas a los sexos, aunque tanto lo femenino como lo masculino no se refieren al sexo de las personas sino a lo que cada sociedad, en un momento determinado, lo define como tal (Gamba, 2001). Estas construcciones se desprenden desde un sistema de poder hegemónico, el cual asigna funciones y características determinadas cada uno de los géneros. Estas construcciones se asignan y asumen en forma identitaria a lo largo de todo el proceso de la vida. La categoría de género implica reconocer las relaciones de poder entre hombres y mujeres, beneficiando a los primeros como grupo social. Estas relaciones asimétricas son construidas socialmente y se encuentran totalmente relacionadas a otros conceptos como clase social, etnia, elección sexual, migraciones, etc. Según las estadísticas que se cuentan en Argentina, cada 30 horas una mujer es asesinada por un familiar, pareja o ex pareja, por el solo hecho de ser mujer. La violencia hacia la mujer encuentra como espacio ideal el ámbito doméstico.

Legislación vigente, conformación de la agenda pública e intervenciones sociales del Estado

En Argentina, se sancionaron las leyes Nº 24632, a nivel nacional y la ley de violencia familiar, en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Más allá de los avances en materia legislativa, continúan siendo escasos los recursos económicos asignados a políticas públicas para abordar las situaciones de violencia familiar. Hacia fines de 1980, ingresa en la agenda pública, la violencia familiar y hacia la mujer. El acontecimiento social que moviliza desnaturalizar que la violencia hacia la mujer debía quedar reducido en el ámbito privado fue el asesinato de Alicia Muñiz en manos de su pareja, el boxeador Carlos Monzón (Ferreira, 1989). Es decir, a partir de la década del 80, se logró el reconocimiento de la violencia conyugal o doméstica, como así también se visualizan otras problemáticas como la violación y el acoso sexual. Hacia fines de la década del noventa, comienza a acuñarse el concepto de femicidio, reconociendo que es la forma extrema de la violencia de género. Las instituciones estatales intentan abordar las problemáticas de las distintas formas de violencia, apuntando estrategias de prevención teniendo en cuenta los patrones culturales y sociales que la originan y perpetúan.

En la provincia de Buenos Aires, como implementación de la política pública,[6] se creó la Dirección de Políticas de Género, en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. A partir de esta Dirección, se conforma la Mesa Intersectorial, la cual propone un sistema integrado de prevención y asistencia a las víctimas de la violencia familiar. En el Partido de José C. Paz, las situaciones de violencia familiar son abordadas tanto por la Dirección Integral de Niñez, Adolescencia y Familia, la Dirección de la Mujer, la Comisaría de la Mujer ubicada en el Partido de Malvinas Argentinas y el Juzgado de Paz. A partir de la sanción de la ley a nivel nacional, en el año 2009, el Estado toma posición en que la violencia hacia las mujeres no corresponde al espacio privado, sino que cobra relevancia en términos del orden público.

A partir de mediados del siglo XIX, el Estado interviene en la "cuestión social", adoptando una postura conservadora de la misma. La intervención social del Estado capitalista se da a través de políticas sociales; en este contexto, se profesionaliza el Trabajo Social, donde estos profesionales se insertan como implementadores terminales de las políticas sociales (Netto, 2001). La categoría analítica "intervención profesional" es fundamental para el Trabajo Social, ya que implica la especialización de la profesión en la división técnica, social y sexual del trabajo. Según Massa, la intervención profesional es "como una totalidad compleja, atravesada por una multiplicidad de aspectos que la constituyen como tal" (2004:1). No existe una sola modalidad de intervención, la misma dependerá del proyecto profesional y societal en el cual se inscriba el profesional, teniendo en cuenta las tres dimensiones centrales (teórico-metodológico, ético-político y operativo-instrumental). Se pueden distinguir dos perspectivas al interior del colectivo profesional. Por un lado, la humanista. Esta corriente considera que el objeto de estudio son los problemas sociales, a los cuales se definen como aquellos que requieren un conocimiento específico y una acción para su resolución. Para ello, es relevante que el sujeto los perciba y defina como tales (Travi, 2003). En este sentido, el Trabajo Social, se desarrolla en una realidad concreta, transformando con el sujeto de la intervención los fenómenos sociales que lo atraviesan (Travi, 2003). Por otra parte, la corriente ontológica, recupera la profesión en lo que respecta a la división técnica y social del trabajo; es por ello que propone que la práctica profesional no es una actividad aislada o aséptica, sino histórica y socialmente constituida, por lo cual permite desarrollar un análisis crítico y reflexivo de la realidad. La intervención profesional, requiere un posicionamiento político y un marco conceptual de referencia. En lo que respecta a la intervención en violencia familiar, la misma se pretende en forma interdisciplinaria, con otros profesionales.

Argentina, históricamente ha sido un país receptor de población migrante. Hasta 1930, provenían principalmente desde los países europeos. Hacia fines del siglo XIX, desde los países latinoamericanos (Novick, s/f). La Ley migratoria Nº 25871, propone un Estado como garante de los derechos de los migrantes. En el artículo 2, se define que se entiende por "inmigrante"

6 Se entiende a la Política Pública como un "conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil. De dicha intervención puede inferirse una cierta direccionalidad, una determinada orientación normativa, que previsiblemente afectará el futuro curso del proceso social hasta entonces desarrollado en torno a la cuestión" (Oszlack, 1995:112-113).

todo aquel extranjero que desee ingresar, transitar, residir o establecerse definitiva, temporaria o transitoriamente en el país conforme a la legislación vigente. La migración paraguaya en Argentina, se asentó principalmente, en los partidos que conforman el denominado Conurbano Bonaerense. La inserción laboral, se concentra en los oficios de la construcción (albañil, etc.) para los hombres y el servicio doméstico para las mujeres. En el partido de José C. Paz, la población migrante proveniente de Paraguay se localizó en asentamientos urbanos.[7] Existen lo que se denominan "barrios de los paraguayos", ubicados en terrenos que antes se encontraban baldíos. Estos barrios se concentran en determinados lugares del municipio. Allí la población genera y sostiene lazos de solidaridad, lo cual se puede visualizar en la forma de construcción de las viviendas.

3. Mujeres migrantes, asistencia social estatal y violencia familiar

La importancia de abordar el análisis de tres situaciones problemáticas de mujeres migrantes desde Paraguay en condiciones de vulnerabilidad social y violencia familiar, es visibilizar las formas en como los estereotipos de género exceden a un territorio en particular como así también reflexionar acerca del derecho a recibir asistencia social pública para la población migrante. En el presente apartado se analizan las entrevistas a tres mujeres migrantes de Paraguay, residentes en el Partido de José C. Paz, teniendo en cuenta los ejes principales de la entrevista semiestructurada: demanda inicial, motivos de la migración, patriarcado, género e intervención profesional. Con el fin de iniciar el análisis, en un primer momento se seleccionaron tres situaciones problemáticas de mujeres migrantes desde Paraguay, quienes asistieron a la Dirección Integral de Niñez, Adolescencia y Familia de José C. Paz, presentando como demanda inicial una situación de violencia familiar. Se seleccionaron tres historias de mujeres migrantes: María (31 años), Daniela (16 años) y Estela (32).

María se presentó por en forma espontánea en el año 2011. En ese momento, tenía 26 años y relataba en la entrevista inicial que luego de la separación de su ex pareja y padre de su hijo, no tuvo opción de irse a Paraguay ya que había quedado literalmente en la calle. El niño, que en ese momento tenía cinco años, quedó al cuidado de su padre. María enviaba dinero todos los meses desde Paraguay. Daniela, asistió en el año 2016, realizando en conjunto con su madre, una denuncia por violencia familiar y una medida cautelar de prohibición de acercamiento hacia el padre de sus dos hijas. Con Estela, se inició el proceso de intervención, en el año 2014. En forma angustiada, expone brevemente que por primera vez pide "ayuda" por todo lo que está atravesando. Nunca había realizado una denuncia por violencia familiar ni hablado con otros acerca de su situación.

Resultaba relevante remontar a las entrevistadas a los motivos por los cuales se presentaron por primera vez en DINAF, cuáles eran sus expectativas y cómo fueron asistidas. En el análi-

7 Los asentamientos tienen como características que la toma de tierras se realiza en forma organizada, las parcelas respetan en forma aproximada las normativas catastrales vigentes y permiten el trazado de calles y veredas, facilitando posteriores procesos de urbanización.

sis de las respuestas de los motivos por los cuales se presentaron por primera vez en DINAF, las respuestas han sido diferentes. En una primera situación, la de Estela, se acercó a "pedir ayuda", es decir, asistencia (Oliva, 2003). En este pedido de "ayuda" subyace el reconocimiento de que existe un problema, una interpretación del problema y una posible solución (Travi, 2006). Conocía a la Dirección por comentarios de otras vecinas que ya habían atravesado situaciones de violencia familiar. Daniela, se presentó derivada por otra institución que aborda las situaciones de violencia familiar. En un lenguaje coloquial, recuerda que desde el Juzgado de Paz, luego de realizar la Prohibición de Acercamiento hacia el padre de sus dos hijas, se le recomendó que se presente en DINAF, con el fin de obtener asesoramiento. Al ser menor de edad, la denuncia en la Comisaría de la Mujer de Malvinas Argentinas, la realizó su madre, por lo cual la medida cautelar las engloba a ambas. María, no lograba recordar en un primer momento, los motivos por los cuales se presentó la primera vez en DINAF. En ciertas ocasiones, luego de atravesar en situaciones de violencia familiar, no recuerdan cierta información (Ferreira, 1995). Todas coinciden en qué en la entrevista inicial las recepcionó un equipo profesional integrado por una psicóloga y una "asistente social".

Las tres mujeres relataron los motivos por los cuales han migrado, las cuales tienen en común, la búsqueda de empleo, el acceso a la vivienda y tener vínculos familiares residiendo en el territorio. En lo que respecta al empleo, "acá para ellos, hay mucho como albañil, son changas. Pero siempre salen... las mujeres, trabajan como domésticas… limpian casas... cuidan chicos... cuando llegamos, antes de tener al nene los dos trabajábamos, así pudimos construir la casa" (Estela). En la elección de empleos se puede observar que existe una división sexual del trabajo, ubicando empleos "femeninos", como el cuidado de otros y el trabajo doméstico y empleos "masculinos", donde se requiere el ejercicio de la fuerza, como lo es lo referido la construcción. Los trabajos son en condiciones de informalidad, sin contar el registro y la inscripción al sistema de la seguridad social. El acceso al empleo, se genera a través de la red de capital social, donde por medio de conocidos se presenta la primera oportunidad: "acá, el señor X, es el que lleva a trabajar a los hombres a las obras... si trabajan bien... siguen […] yo conseguí por mi vecina, que como estaba embarazada ya no podía cuidar más a una viejita… y así quedé" (Estela). Según los datos construidos por Bruno (2007), el 62,1%, de las mujeres migrantes paraguayas se desempeñan en el área denominada como "servicio doméstico". En este sentido Bruno (2007), plantea que "no se trata de un primer empleo transitorio, sino de la forma estructural de inserción laboral". Asimismo, en lo que respecta a los trabajos masculinos, según los datos del año 2003, los hombres paraguayos que trabajan en el área de la construcción representan el 39,8%. La mano de obra paraguaya masculina es requerida debido a que se la considera "leal", por lo cual pueden recaer en condiciones muy precarias y cercanas a la explotación (Zarza, 2015).

En tanto que la tierra y la vivienda son factores relevantes para permanecer. Llegaron a sus respectivos barrios ya que allí ya residían otros familiares provenientes de Paraguay. La posibilidad de poder adquirir un lote de tierra y la instalación, en primer lugar de una casilla y luego de construir una vivienda de material ladrillo, facilitó la permanencia en el barrio (y en el país): "Llegamos porque acá teníamos familiares… que estaban y nos contaban que acá po-

díamos comprar un terreno… que no te dan papeles pero no te los sacan… menos si tenés chicos […] primero alquilamos acá en el barrio… después compramos y empezamos con nada… una casita de madera y después construimos todo… todo lo hicimos con mi ex marido […] si no tendría mi casa… no tendría donde estar" (Estela). Resulta relevante que según el relato de las entrevistadas que el acceso al terreno es de manera informal y no representa simbólicamente un obstáculo el no contar con el título de propiedad del mismo. Desde las prácticas cotidianas, los primeros moradores del barrio se apropian de varias extensiones de tierra, las cuales luego venden a los que arriban con posterioridad. Estos barrios adoptan la forma de asentamiento, ya que más allá que la venta es irregular, las parcelas de tierra mantienen las medidas estandarizas, se realizan aperturas de calle, con ciertas dificultades se conforman precarias veredas que separan las viviendas con la calle (Cravino, 2008).

En las entrevistas realizadas, se abordaron los conceptos de *género* y *patriarcado*. Para ello, se formularon preguntas con respecto a que puedan expresar y describir a qué denominan hombre y mujer. De los relatos de las entrevistas, se vislumbra que las funciones sociales asignadas y asumidas a cada uno de los géneros se encuentran totalmente naturalizadas. En primer lugar, poner en igualdad las funciones de madre y mujer, no pudiendo diferenciar que las mujeres pueden decidir no ser madres. En segundo lugar, la historicidad y la construcción social del género femenino, describiéndolo como que debe estar para los demás, ser sumisa, dócil, siendo estas como características innatas a las mujeres. A la mujer, le correspondería exclusivamente, como un ideal, el ámbito doméstico, el hogar. Según las descripciones del género masculino, en las entrevistas, se podría formular que se lo caracteriza como el que ocupa el ámbito público, el que se encuentra obligado a ser el proveedor del dinero al grupo familiar. "Las mujeres tenemos que siempre estar para el marido, los hijos… tenemos que criarlos… hasta que no pude. Un día no pude aguantar más y me fui… lo abandoné con el padre porque no podía aguantar más… yo pensé que las mujeres podemos aguantar todo… por los hijos, por la familia… porque siempre tenemos que estar bien para todos […] los hombres, para mí, son los que tienen que trabajar… hacer que seas como dicen una princesa… que no te falte nada… para eso las mujeres estamos en la casa… pero yo tenía que hacer todo… trabajar afuera y en la casa… todo… él era un vago" (María).

En síntesis, el capitalismo se expande y asienta sus bases en la conformación de la familia patriarcal, en la cual el hombre ocupa el espacio público y el mercado de trabajo, mientras que las mujeres se quedan recluidas en el espacio doméstico, en una relación donde la mujer siempre se encuentra reducida y subordinada a las decisiones de los hombres (Facio y Fries, 1999:20). Estas funciones asignadas y asumidas por hombres y mujeres, se trasmiten generacionalmente, en forma hegemónica y naturalizada. Es fundamental el rol que cumplen las mujeres en tanto madres, en la transmisión de los estereotipos de género (Cobo, 1995).

Una vez promediado la entrevista, se indaga acerca de las situaciones de violencia familiar. Teniendo en cuenta que ante estas preguntas, las entrevistadas podrían angustiarse, se pautó previamente que podía finalizarse la entrevista en cualquier momento. En los relatos se puede analizar la historicidad en las situaciones de violencia familiar, donde estas tres mujeres atra-

vesaron situaciones de violencia desde su niñez, en sus familias de origen. Fueron educadas en familias donde el hombre ejercía violencia hacia las mujeres. En ese contexto, los niños no están exceptuados, no quedan al margen. Vivencian y aprenden de los vínculos violentos, ya que la violencia es justamente una conducta aprendida (Ferreira, 1995). Las mujeres, intentan salvaguardar a sus ex parejas, intentado explicar que la violencia solo la ejercían hacia ellas, sin lograr visibilizar que los niños se encuentran en el mismo ambiente y que un espacio con violencia los incluye. Asimismo, desde las entrevistas se logra reconstruir el ciclo de la violencia, donde en la Fase 1, se inicia con malos tratos, insultos, ("sos una put... sos una mier..."). Luego, en la Fase 2, se ejerce la violencia física ("me re cagab... a palos"), para en la Fase 3, arrepentirse y culpabilizar a la mujer ("pedía perdón que iba a cambiar si yo no lo hacía enojar… que todo era culpa mía"). Estas Fases, se intensifican y se reduce el período de las Fases 1 y 3, incrementándose la Fase 2. La violencia familiar implica las acciones de violencia de todo tipo (económica, psicológica, física, etc.), donde no solo se oprime y humilla a la mujer, sino que también los hijos quedan inmersos en ese ambiente de violencia, la cual se aprende y transmite en la siguiente generación. La elección de la pareja presenta esas características de hombre violento. Las mujeres entrevistadas, al poco tiempo de separarse, recurren a la conformación de una nueva pareja, buscando la protección principalmente económica ("no nos hace faltar nada") que debería garantizar un hombre, si se le atribuye como condición masculina ser un proveedor.

Las situaciones de violencia familiar, llevan a situaciones extremas para garantizar la sobrevivencia: el irse del hogar sin los hijos. En la situación de María, cansada de la violencia ejercida hacia ella de parte de su ex pareja, decide irse y retornar a Paraguay, dejando a su hijo al cuidado del padre. Pero en su explicación, el término usado fue "abandonando", por lo cual se culpabiliza de una decisión que era la única que podía adoptar en ese momento con los recursos (simbólicos y materiales) que tenía disponibles. En este sentido, es que la intervención profesional permite fortalecer y contener las decisiones adoptadas, donde el sujeto de intervención es quien toma sus propias decisiones. Fortalecer a las mujeres, empoderarlas, implica un trabajo arduo y minucioso, teniendo en cuenta que en cada una de ellas la violencia familiar es histórica pero que pueden decidir vivir una vida sin violencia. Desde las distintas instituciones estatales (DINAF, Comisaría de la Mujer, Centros de Atención Primaria de la Salud), cuentan con dispositivos grupales para abordar las situaciones de violencia familiar. Los espacios grupales tienen como objetivo fortalecer a las mujeres, que logren visibilizarse como sujetos independientes. No todas las mujeres deciden participar de estos espacios. De las tres mujeres, solo una decidió participar del "Grupo de Mujeres", buscando sentirse reflejada en las situaciones de las otras mujeres.

Reflexiones finales

En este trabajo se abordaron tres historias de mujeres que atravesaron situaciones de violencia familiar. La violencia para estas mujeres es histórica: provenían de familias de origen donde sus madres también vivieron situaciones de violencia de parte de sus parejas. En la elección de

pareja, repiten un modelo conocido, eligiendo un hombre violento. Estas tres mujeres, migrantes desde Paraguay, se radican en el Partido de José C. Paz, ya que previamente habían arribado familiares y/o conocidos. El acceso informal a la tierra y al trabajo, facilita la permanencia en el territorio. Asimismo, de las entrevistas, se desprende que las cuestiones referidas al género, se transmiten generacionalmente, que son construcciones sociales, con funciones asignadas y asumidas tanto para los hombres como para las mujeres. En este sentido, las mujeres entrevistas se replantean el "no pude aguantar más", como una cuestión de culpabilización, de no lograr a cualquier costo sostener a la familia que conformaron con el hombre violento.

Bibliografía

Bourdieu, P. (2000): *"La dominación masculina"*. Editorial Anagrama. Barcelona.

Bruno. S. (2007): "Movilidad territorial y laboral de los migrantes paraguayos en el Gran Buenos Aires". En: La revista Población y Desarrollo N° 35, Julio de 2008. Paraguay.

Cagigas, A. (2000): *"El patriarcado, como origen de la violencia doméstica"*. En: Revista Monte Buciero N° 5. Ayuntamiento de Santoña.

Ley N° 26485: *"Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales"*. Sancionada el 11/03/2009; promulgada 01/04/2009. Publicada en Boletín Oficial 14/04/2009. Congreso de la Nación Argentina.

Callieni, M. (2009): *"Sobre el Trabajo Social, la complejidad de los territorios de intervención y la interdisciplina"*. En: Revista Plaza Pública Año 2, Nro. 2. Tandil. Disponible en: http://plazapublica.fch.unicen.edu.ar/docs/nro2/Calienni-y-otras.pdf

Carballeda, A. (2009): *"Trabajo Social y padecimiento subjetivo"*. Editorial Espacio. Buenos Aires.

Cobbo, R. (1995): *"Fundamentos del patriarcado moderno"*. Ediciones Cátedra. Universidad de Valencia. Instituto de la Mujer.

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994). Convención de Belen Do Pará. OEA.

Cravino, C. (2008): "Apuntes para pensar políticas públicas en villas y asentamientos del AMBA". En: http://cuadernos.inadi.gob.ar/numero-08/apuntes-para-pensar-politicas-publicas-en-villas-y-asentamientos-del-amba/

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1994). Naciones Unidas. *Resolución de la asamblea general* N° 48/104 del 20 de Diciembre de 1993.

Facio, A. (1999): *"Feminismo, género y patriarcado"*. En: Género y derecho. Colección Contraseña, Estudios de Género. Serie Casandra. México.

Ferreira, G. (1995): *"Hombres violentos, mujeres maltratadas – Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social"*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.

Fontela, M. (2008): *"¿Qué es el patriarcado?"*. En: Diccionario de estudios de género y feminismos. Editorial Biblos.

Gamba, S. (2001): *"Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas"*. Emecé Editores. Buenos Aires.

Jelin, E. (1998): Pan y afectos. FCE. Buenos Aires.

Massa, L. (2004): *"Reflexiones en torno a la categoría de intervención profesional"*. Mimeo. Ficha de apoyo académico, Luján.

Netto, J. (2001): "Mercosur e impacto social en Latinoamérica". Espacio Editorial.

Organización Panamericana de la Salud (2003): *"Informe Mundial sobre Violencia y Salud"*. Washington.

Oliva, A. (2003): Los recursos en la intervención profesional del Trabajo Social. GIyAS. Tandil.

Oszlack, O. (1982): *"Estado y políticas estatales en América latina: hacia una estrategia de investigación"*. En: La revista venezolana Desarrollo Administrativo, N° 1. Caracas.

Parra, G. (2001): *"Antimodernidad y Trabajo Social"*. Espacio editorial. Buenos Aires.

Travi, B. (2006): "La dimensión técnico-instrumental en trabajo social: reflexiones y propuestas acerca de la entrevista, la observación, el registro y el informe social". Espacio Editorial.

Velazquez, S. (2003): *"Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar"*. Editorial Paidós. Buenos Aires

Zarza, Y. (2015): https://ejempla.com/actualidad/la-migracion-paraguaya-hacia-buenos-aires.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

HISTORIAS DE VIDA, VECINAS DEL BARRIO LOS HORNOS

Ana Natalia Slepecki (IESCODE-UNPAZ)
slepecki14@gmail.com

Introducción

En este trabajo voy a analizar cuestiones vinculadas a la migración paraguaya en el barrio Los Hornos, de la localidad de José C. Paz, atendiendo ciertas características. Especialmente voy a ser foco en el trabajo de la mujer migrante. Según las estimaciones más recientes las personas que por diversos motivos han debido abandonar su país de origen para ingresar en otro territorio.

Entre estos motivos están los fenómenos de la globalización, la pobreza, los desastres ambientales, los conflictos políticos y étnicos, que no sólo han impulsado este movimiento migratorio, sino que, en la medida en que se profundicen, correlativamente harán que siga incrementándose.

El cambio de residencia que implica toda migración somete al sujeto y a los grupos que migran a una alteración de su entorno social, económico y cultural habitual.

Metodología

Para desarrollar el presente trabajo utilizamos teoría cualitativa, donde desarrollamos el concepto de entrevista en profundidad con las vecinas del barrio Los Hornos.

Este método nos pareció el más adecuado ya que tenemos un grado de confianza y apertura en ese lugar, de manera tal que pudimos entrar en ámbito de mayor intimidad dado que nos conocemos de la vida cotidiana.

Yo me voy a basar en estos conceptos:

> HISTORIAS DE VIDA: la historia de vida es la forma en que una persona narra de manera profunda las experiencias de vida en función de la interpretación que ésta le haya dado a su vida y el significado que se tenga de una interacción social, quien señala que los seres humanos actuamos a base de los significados que las cosas o eventos tengan para nosotros. En la historia de vida se recoge aquellos eventos de la vida de las personas que son dados a partir del significado que tengan los fenómenos y experiencias que éstas vayan formando a partir de aquello que han percibido como una manera de apreciar su propia vida, su mundo, su yo, y su realidad social. (Esto es cónsono con los planteamientos de Blumer (1969).
>
> VIDA COTIDIANA: refiere a la vida de todos los días y se caracteriza por ser uno de los principales objetos y escenarios de estudio dentro de las disciplinas sociales. Más específicamente, esta palabra se utiliza para designar a todas las cosas que un individuo es capaz de percibir de manera empírica a lo largo de su jornada y sobre las cuales se puede ejecutar algún tipo de reflexión. (Jeremy Rifkin "El sueño europeo" (2004)).

Estos conceptos nos permiten ahondar en momentos más íntimos de la trayectoria migrante vinculados a la historia de la partida, del desarraigo, así como también las expectativas cumplidas o no, que tuvieron las vecinas que hemos entrevistado con respecto a su migración y asentamiento en la Argentina.

Estado del arte
Migraciones: Universo teórico y objeto de investigaciones

Para Ornar Argullo (CELA), el fenómeno migratorio, como proceso social, hace parte del proceso global de la sociedad, sin dejar por ello de presentar aspectos específicos que interactúan dinámicamente, como consecuencia y como determinantes, con aspectos estructurales y aspectos individuales de ese proceso global. Los enfoques teóricos prevalecientes en la ciencia social latinoamericana han tomado algunos de esos aspectos del fenómeno migratorio, descuidando en parte los fenómenos de otros niveles de análisis. Por otra parte, la complejidad y riqueza del proceso migratorio ha llevado también a trabajos de investigación que recortaron como objeto de estudio, sólo aspectos parciales de ese proceso. En este trabajo se presenta el universo teórico que resulta de una conceptualización del proceso migratorio que incluye tanto los fenómenos del nivel estructural productivo, como los fenómenos culturales y psicosociales, y los del nivel político de análisis. Esta construcción teórica que pretende aprehender integradamente al conjunto de esos fenómenos presentes en el proceso migratorio no debe confundirse con los objetos de estudio de investigaciones concretas. Este trabajo distingue una serie de campos de investigación que guardan cierta autonomía relativa para su tratamiento empírico.

Desarrollo
Migrantes Historias De Vida

El presente trabajo se basa en entrevistas realizadas en el barrio Los Hornos, de la localidad de José C Paz, por un trabajo de observación participante.

Dentro de los movimientos migratorios más recientes destacamos los que se sucedieron en José C. Paz por razones vinculadas a las transformaciones económicas del país y la crisis recesiva que afecta a la economía en su conjunto; lo cual implica migrar a países limítrofes; donde los factores de tal comportamiento tienen que ver con una función netamente material (ingresos); aceptación social, conducta cultural, idioma, etc.

Nuestra observación nos dejó ver como el movimiento migratorio que tuvo José C. Paz se dio en la mayoría de los casos por motivos económicos y de bienestar, tanto emocional como mental.

Gran parte de los migrantes latinoamericanos destinados en Gran Buenos Aires (GBA), Argentina, habita en barriadas pobres e informales.

Eje temático: vida cotidiana

Este trabajo se propone describir y caracterizar las vivencias personales que poseen las residentes en el barrio Los Hornos de la localidad de Sol y Verde del distrito de José C. Paz; la migración forma parte, en la mayoría de los casos, una estrategia de supervivencia, que despliegan en situación de pobreza; en este sentido, y no solo teniendo en cuenta las razones que

los motivan a migrar, sino también considerando la situación de pobreza por la que atraviesan una vez instalados en la sociedad receptora, huir de la pobreza hacia otra pobreza, es una constante en el relato de las mujeres entrevistadas del barrio.

El desarraigo que sufren al migrar y el que sufren como la discriminación en el lugar que se instalan son marcadores de aislamiento y desconfianza dichas mujeres.

Eje temático: contexto de salida

Las historias narradas nos dejan ver como la necesidad de huir por maltrato o por motivos de un mejor vivir, son los causales de dicha migración.

En los relatos se puede ver como el patriarcado está instalado en esta cultura, las cuales tienen que soportar todo tipo de humillaciones, golpes y de bajezas por parte de los hombres.

Muchas de estas mujeres logran salir de esta situación con la ayuda de un familiar, que ya se encuentra en la Argentina, con un trabajo ya pactado antes de que ellas lleguen a este país. El dejar la familia, las raíces y las costumbres son las cosas que más extrañan al llegar a este país.

Sub-ejes: Elección del partido

La elección del partido paso por la facilidad de conseguir un terreno e instalarse en el mismo para darle un futuro mejor a sus hijos, los cuales padecían de muchas privaciones y necesidades en Paraguay, por ser un país con un costo de vida muy alto.

Este es un partido del conurbano bonaerense que surgió de los movimientos migratorios, en el cual ellos se sintieron acogidos y con grandes posibilidades de progreso.

La cercanía del ferrocarril y del colectivo, que hoy ingresa a los barrios son motivos que los llevan a elegir vivir en José C Paz, y la elección en el barrio Los Hornos fue por este motivo.

Una vecina MNS, accedió a realizar la entrevista.

E: ¿En qué año viniste a nuestro país?

MNS: Vine a este hermoso país en el año 2003.

E: ¿Cuáles fueron los motivos que te llevaron a tomar la decisión de venir a la Argentina?

MNS: -Y amiga vine por un futuro mejor para mis hijas, ya tenía las 3 nenas y las tuve que dejar con mi mama en Paraguay.

Me costó mucho dejarla, pero en mi país no había nada.

Además, fui mujer maltratada por el padre de mis hijas, porque generalmente los hombres paraguayos son re machista, cuando se separan también se olvidan de los hijos. En mi época no había ley para las mujeres o ayuda económica nada de nada, si te golpeaba el "macho" quédate donde estas porque la justicia allá no mira eso te dan más vuelta y termina en la nada.

Me quedé sola con 3 nenas a los 21 años y tuve que venir para acá, para conseguir mi pasaje empeñe mi garrafa y con eso lo compre.

E: ¿Cuándo llegaste alguien te ayudo acá?

MNS: Me ayudo mi excuñada, me espero en retiro ya con un puesto de trabajo en una casa, mi primer sueldo fue de 200 peso era mucha plata ya para mí.

¡Y nada no me costó tanto porque gracias a dios manejo bien el castellano y leo bien creo jaja!

Empecé de cero todo cada cuchara me lo gané con sacrificio.

E: ¿Te discriminaron en el barrio cuando llégate?

MNS: Si!, lo que más sentí fue la discriminación por ser "paragua" como algunos me decían, que venimos a sacar el trabajo a los de acá, pero me parece a mí que no, pero bueno me tuve que bancar todo. Después traje a mis hijas; fue mi tranquilidad. Acá estudian gracias a dios. Yo seguí mi camino trabajando. Jamás este país no me hizo faltar el pan a mi mesa; mis hijas bien, con salud y mucho amor, en el colegio jamás se sintieron discriminada por nadie.

E: ¿Cómo estas hoy en día y te sentís satisfecha por lo logrado?

MNS: Y con sacrificio tengo todo lo que tengo. Pero es doloroso dejar el país mis raíces, mi familia, mis costumbres, pero bueno tenía que mirar más allá de eso por el tema económico.

Así que había que levantarse o hundirte y ver tus hijos que le faltan todo y era luchar y luchar en donde sea. Separarme de mi gente, ponerme las pilas y pensar más por mis hijas que no pidieron venir al mundo y hacerme cargo por ellas, y muy agradecida a este país aunque la mitad de mi corazón este para la otra frontera.

Sub-ejes: Expectativas A Futuro

Con la instalación en el barrio, las expectativas de crecimiento y bienestar crecen con el correr del tiempo, los logros que se empiezan a ver en el barrio muestran como el compromiso de la comunidad en lograr mejoras en su calidad de vida, tanto a nivel personal y como sociedad.

La calidad de vida se presenta como lo principal y como la meta a conseguir a futuro por ello el compromiso en las mejoras y en la lucha por las igualdades de oportunidades y de trato a nivel social son algunos de los aspectos a cumplir a futuro.

Conclusión

Hay tantas migraciones como razones para migrar. Existen razones políticas y razones económicas; razones personales, afectivas o familiares. Algunas migraciones son definitivas; otras transitorias. Pueden ser también internas o externas, pero siempre suponen un cambio de residencia; un cambio de hábito; de costumbres; requiere una adaptabilidad social y supone cambios en el migrante tanto personales como familiares.

En Argentina las migraciones más recientes se produjeron por la crisis económica y la inestabilidad social.

Muchos, quizá intentan escapar de la crisis con la esperanza de encontrar en otro país mejores oportunidades o quizá hallar en él lo que su país natal no le puede brindar; aunque en algunos casos estas ilusiones no siempre se cumplen y tienen que vivir en malas condiciones hasta poder adaptarse socialmente y conseguir un trabajo fijo.

Muchas veces irse de su país natal en una decisión difícil para muchos y hasta llega a ser doloroso; porque implica desvincularse por completo de sus afectos más allegados.

Los movimientos migratorios sucedieron y se seguirán dando con el correr de los años porque forman parte de este nuevo mundo que cambia constantemente.

Barrio Los Hornos

Foto Slepecki Ana (Noviembre 2018)

Barrio Los Hornos

Foto Slepecki Ana (Noviembre 2018)

Foto Slepecki Ana (Noviembre 2018)

Foto Slepecki Ana (Noviembre 2018)

Bibliografía

Hernández Moreno, K.S.: *La historia de vida: Método cualitativo,* en Contribuciones a las Ciencias Sociales, marzo 2011, www.eumed.net/rev/cccss/11/

Magrassi, G Rocca M: Historia de vida. Centro editor de América Latina. Argentina, 1979.

https://designificados.com/vida-cotidiana

Bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/ciclos_v15_n30_pdf (“EL SUEÑO EUROPEO”, Jeremy Rifkin.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

ESPACIOS EDUCATIVOS Y MIGRACIONES RECIENTES: UN RELEVAMIENTO EN EL TERRITORIO DE JOSÉ C. PAZ

Celeste Castiglione (CONICET/UNPAZ-IESCODE), María Ximena Maceri (IESCODE-UNPAZ/UCA) y Silvina Lobo* (IESCODE-UNPAZ)
castiglioneceleste@yahoo.com.ar y maria.ximena.maceri@gmail.com

Resumen

Con nuestro equipo de investigación[1] nos propusimos analizar una cuestión que nos parece central para entender más acerca de las migraciones recientes en el partido de José C. Paz. Esto es la relación entre educación e interculturalidad en los espacios escolares, a fin de cuestionar las miradas, prejuicios y líneas de acción en torno a las poblaciones migrantes que no sólo habitan el territorio paceño, sino que además son potenciales alumnos de nuestra universidad en el corto y mediano plazo.

Para trabajarlo, nos hemos concentrado en tres ejes de análisis que se desprenden de las entrevistas realizadas y que conforman los primeros avances de investigación, a saber:

Eje 1: La presencia del Estado, a través de capacitaciones, la formación docente, el acceso a nuevas herramientas y modalidades (TIC), etc.

Eje 2: La relación de la escuela con los padres, entendiendo aquí la comunicación intra institucional y el requerimiento de documentación, para saber si se establecen estrategias para que la relación sea fluida y productiva en favor de los alumnos y familias.

* Licenciada en Administración y alumna, respectivamente.

1 Proyecto 15: Espacios de interculturalidad y multilingüismo. Un estudio de casos en el ámbito educativo de José. C Paz. 2017-2019.

Eje 3: La relación de los docentes con el alumno bilingüe, sabiendo que en muchos casos los alumnos son escolarizados en una lengua diferente de la materna y, además, incorporan el inglés como lengua extranjera a partir de 4to grado de primaria.

A partir de los últimos avances, nos proponemos incorporar un nuevo eje, el Eje 4 que problematiza las relaciones entre los mismos alumnos, para saber qué valores se ponen en juego y si existen actos discriminatorios, de cooperación y otros vínculos. También profundizaremos sobre el Eje 3 para indagar más acerca de los aprendizajes de las lenguas extranjeras y sus metodologías.

Palabras clave: Interculturalidad - escuela y migraciones - migraciones recientes en José C. Paz

Introducción

A partir de la recuperación de la democracia en nuestro país en 1983, los Estudios de las Ciencias Sociales tuvieron un renacimiento auspicioso y los Estudios Migratorios comenzaron a perfilarse como un campo interdisciplinario que permitió, entre otras cosas, una eventual vinculación con las temáticas educativas. Un texto pionero sobre la relación entre escuela y diversidad cultural es el de María Rosa Neufeld y Ariel Thisted,[2] que explora el espacio escolar como territorio en el que conviven conflictividades socioeconómicas y culturales, y pone la mirada en las relaciones humanas y las migraciones como fenómeno. Específicamente en relación al territorio de José C. Paz, resulta interesante el trabajo de Feijóo y Corbetta[3] que propone un análisis centrado en la relación existente entre educación y pobreza, estudiando en detalle la historia y presente de la escuela técnica más antigua del distrito.

A su vez, la intersección escuela-migraciones puede ser analizada desde los documentos legales y normativos que respaldan el sistema educativo argentino. En primer lugar, la Ley de Educación Nacional N° 26206/06[4] establece nuevos parámetros asumidos por el Estado en la ejecución de políticas públicas que garanticen el proceso de recuperación de la educación para la construcción de una sociedad más justa. Como se menciona en un trabajo presentado por Castiglione y Maceri en la I Jornada de Popularización de la Ciencia y la Tecnología (UNPAZ, 2017) es posible afirmar que la sanción de la ley crea las condiciones para que en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria se garantice el derecho de los pueblos originarios a recibir una educación

2 María Rosa Neufeld y Ariel Thisted (1999) *De eso no se habla*. Buenos Aires: EUDEBA.

3 Feijóo, M. del Carmen y Corbetta, S. (2004) *Educación y pobreza: desafíos educativos en dos escenarios del GBA*. Buenos Aires: UNESCO.

4 Sancionada en 2016, fue esencial para modificar la estructura del sistema educativo de nuestro país, cambió la denominación de los niveles y explicitó la obligatoriedad de la educación secundaria.

> que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida. Asimismo, la Educación Intercultural Bilingüe promueve un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, y propicia el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias (Hecht y Schmidt, 2016).[5]

Sin embargo, su aplicación plena ha sido irregular por las características de algunas provincias, las presiones de instituciones tradicionales y la inercia de ciertas conformaciones directivas. También es posible hablar de los Núcleos de Aprendizaje Prioritario (NAP) que son acuerdos curriculares aprobados por el Consejo Federal de Educación en 2012 y explicitan los contenidos y situaciones de enseñanza que deben garantizarse para el aprendizaje de cada área. En relación a las Lenguas Extranjeras (LE) se consideran los principios fundamentales que deben sustentar la enseñanza del alemán, francés, inglés, italiano y portugués dentro del contexto escolar desde una perspectiva intercultural y plurilingüe. Desde las Ciencias Sociales se promueve en primera instancia "la construcción de una identidad nacional plural respetuosa de la diversidad cultural, de los valores democráticos y de los derechos humanos" (12).

Otra de las cuestiones más recurrentes que ha sido fruto de investigaciones especializadas en educación y migraciones se centra en la existencia de actos de discriminación en diferentes aspectos que hacen al quehacer cotidiano de la escuela, por un lado; y por el otro, al perfil de los estudiantes, docentes y escuelas donde la implementación de la educación bilingüe está ligada a cuestiones geográficas (cercanía con países limítrofes). No existen estudios académicos que den cuenta de la especial relación que se da entre educación y migraciones recientes en el partido de José C. Paz como distrito miembro del conurbano bonaerense, por lo que nuestro trabajo cobra relevancia simbólica al apuntar en una dirección aún no explorada. Si bien es cierto que a menudo escuchamos o leemos que la Argentina "*bajó de los barcos*" o es "*hija de la inmigración*", lo cierto es que esas frases esconden un discurso que oculta la aniquilación de los pueblos originarios, la invisibilización del mestizaje y la largamente sostenida discriminación de la élite gobernante criolla hacia los flujos de migración masiva que se dieron desde el siglo XVIII. Sumado a esto, el paradigma de la educación sarmientina será el que llegue a los confines de la Nación y construya material y simbólicamente una idea de homogeneidad, en donde prime la asimilación y la necesidad compulsiva de estandarizar. Consideramos que estas formas de plantear el Estado Nación se despliegan en múltiples espacios y capas de construcción identitaria, que no desaparecen sino que se suman a las ideas y al planteo estético que puede alcanzar la hegemonía, a lo que se suman las características de cada lugar que le dan su impronta. Asimismo, en los distintos espacios, existen formas de exclusión material y simbólica que, si fuéramos inocentes, pasarían inadvertidas en la comunicación pública pero que sin dudas "*son dolorosamente sentidas por los afectados que, sea por su origen, su color o pobreza, perciben señales, para ellos claramente legibles, que les marcan su*

5 Hecht, A. y Schmidt, M. (2016) *Maestros de la educación intercultural bilingüe*. Buenos Aires: Noveduc.

lugar y las barreras que no deben transgredir" (Margulis, 2017: 11).[6] Este trabajo, planteado como un segundo avance de investigación, luego de lo presentado en el II Congreso Internacional Lenguas-Migraciones-Culturas realizado en la ciudad de Córdoba el pasado mayo, propone reflexionar y pensar en torno a estos conceptos y su materialización en el territorio paceño, haciendo foco en las relaciones humanas, institucionales y pedagógico-didácticas según las entrevistas realizadas. Es el propósito de este trabajo plantear un análisis donde se vinculan fuertemente la historia, el territorio y la realidad educativa del distrito.

Aspectos metodológicos de la investigación

Nuestro proyecto, iniciado en junio de 2017 atravesó distintas etapas: la primera fue el recorrido por las escuelas y la posibilidad de establecer entrevistas en profundidad con directivos y docentes. Lo que en un inicio se consideró que sería la parte más dinámica del trabajo, se vio en la práctica atravesado por situaciones dificultosas ya que la escuela es un ámbito laboral que implica múltiples interrupciones y actividades intrapersonales que si bien pueden ser programadas, también en ocasiones pueden surgir espontáneamente (reuniones con padres y alumnos, visitas de inspectores, evaluaciones de docentes en ejercicio, actos escolares, accidentes de recreo, entre tantos). En virtud de la naturaleza de nuestro estudio y a los fines de garantizar que la entrevista pudiera realizarse efectivamente, teníamos que presentarnos o llamar a los directivos, siendo éstos los principales habilitadores de entrevistas. Contrariamente a lo que puede ocurrir con otro tipo de entrevistados, en estos casos no era posible consensuar encuentros en vacaciones, feriados y fines de semana, quedando muy limitados al horario que ellos proponían dentro de su jornada laboral. De esta forma pudimos concretar 15 entrevistas, que permitieron, además del valiosísimo diálogo, la elaboración de un corpus de narraciones que nos permitió armar ejes teóricos y conceptuales.

En relación a la presencia de nuestro equipo en las escuelas, cabe destacar que durante el ciclo escolar 2018 nuestro recorrido se vio interrumpido por el serio conflicto entre docentes y el Estado como agente empleador, en la lucha por las cuestiones de infraestructura escolar y las paritarias docentes que al día de hoy no han sido resueltas. Las numerosas medidas de fuerza que se llevaron a cabo implicaron un reordenamiento de las actividades escolares, imposibilitando encuentros debido a la escasez de tiempo, personal y espacios. El peor momento de esta tensión se dio hacia la segunda mitad del año con la explosión de gas que ocurrió en la Escuela N°49 "Nicolás Avellaneda" de la localidad de Moreno, ciudad vecina a José C. Paz, el día 2 de agosto de 2018. Dicha explosión se cobró la vida de la vicedirectora en funciones de directora, Sandra Calamano, y del auxiliar Rubén Rodríguez, que se encontraban en las instalaciones previo a la llegada de los niños. A partir de esta dolorosa situación, docentes, directivos y comunidades educativas en general se mantuvieron en permanente estado de alerta, movilizándose, reportando el estado calamitoso de una gran parte de las escuelas de

6 Margulis, M. (2017) *Prólogo*. En *Ciudad viva: disputas por la producción sociocultural del espacio urbano en la CABA*. Comp. Juliana Marcús. CABA: Teseo.

la provincia, dando entrevistas en diferentes medios y haciendo visible una realidad a la que lamentablemente como sociedad nos hemos acostumbrado en el marco de políticas neoliberales que apuntan al retiro del Estado de sus funciones sociales. Esta tremenda circunstancia atravesará el resto del proyecto haciendo aún más difícil encontrar la forma adecuada para llevar a cabo las entrevistas y marcando de manera permanente la opinión de docentes y directivos respecto del rol del Estado dentro del espacio escolar.

A los fines de superar esta dificultad, se tomó la decisión de realizar un nuevo formato de entrevistas que fue primeramente enviado vía mail a docentes del distrito. Dicha iniciativa se creyó más aceptable frente a las circunstancias puesto que permitiría responder de manera escrita y no necesariamente en horarios laborables. Sin embargo, esta nueva alternativa no prosperó ya que sólo recibimos 3 entrevistas más. Por tercera vez, decidimos ajustar la estrategia y pensamos generar un formulario virtual que pudiera ser compartido vía link y a través de diferentes grupos de whatsapp de docentes del distrito. La nueva herramienta permitió en el lapso de 2 días recolectar 18 nuevas respuestas. Los docentes nos comentaron que de este modo era más fácil, ágil y dinámica la participación ya que se podía responder desde el celular y en unos pocos minutos, sin la necesidad de sentarse en la computadora evitando así las demoras. Más adelante retomaremos algunas cuestiones importantes que surgieron de las respuestas a estas entrevistas.

La situación migratoria: aporte histórico

El contexto de salida de los paraguayos se vincula con diferentes hechos acontecidos a lo largo de la historia del país. Las políticas migratorias en Paraguay se establecieron a partir de 1881, una vez que concluyó la Guerra Grande en 1870 y su población se vio diezmada en 300.000 habitantes. En esa ley quedó establecida una liberalización del territorio, pudiendo las tierras ser adquiridas por nacionales o extranjeros, estableciendo latifundios adquiridos por argentinos, brasileños y europeos. Esto llevó a una migración interna de las zonas rurales más alejadas a la explotación intensiva de tanino, *pettigrain* (aceite que se extrae de la naranja amarga), yerba y naranjos, que se expandieron desplazando a los pueblos originarios que habitaban esas zonas.

Siguiendo a Franceschelli (2016)[7] en su narración acerca de la relación entre los conflictos políticos y las migraciones, a partir de 1908 hasta mediados de la década del 20, las revueltas políticas llevaron a 300.000 exiliados políticos a las provincias de Formosa, Corrientes y Misiones en la Argentina. Hasta 1945, la adquisición de tierras continuó por parte de los menonitas, canadienses, franceses y norteamericanos; y de 1932 a 1935 el conflicto entre Paraguay y Bolivia llamado la Guerra del Chaco, llevó a nuevas migraciones. En 1947 estalló la guerra Civil que dividió al país entre los que estaban a favor del Gral. Higinio Morinigo y la hegemonía del

7 Franceschelli, E. (2016) *Interculturalidad y Migración*. Santiago de Chile: Ed. Consejo Nacional de la Cultuta y las Artes.

Partido Colorado que luego llevó a Stroessner al poder, una dictadura de partido único que se perpetuó en el mando hasta 2008. De manera que el territorio en disputa, hostil y dictatorial llevó a que Argentina fuera un destino atractivo, especialmente a partir del modelo de industrialización por sustitución de importaciones y las pequeñas y medianas empresas le dieran trabajo directa e indirectamente en las ciudades y sus periferias.

En relación al contexto de recepción de paraguayos en la Argentina cabe destacar que a partir de la década de 1930, el *modelo agroexportador* fue paulatinamente transformado en el de *sustitución de importaciones*. Esto llevó a que el Estado comenzara a intervenir en la economía, promoviendo en forma creciente la creación de pequeñas y medianas empresas que retroalimentaron el sistema. La Capital Federal ya comenzaba a quedar pequeña para este tipo de establecimientos, de manera que serían los territorios del conurbano los preferidos para instalar galpones con maquinarias de diversa índole que eventualmente dieron lugar a todo tipo de productos. Estos espacios fueron de gran atracción para las migraciones de los países limítrofes, a partir de la implementación del *neoliberalismo* desde la década del '70. Gran parte de ellos se establecieron en zonas más rurales, y otros lugares como nuestro partido, de tipo periurbano, ya que resultaban adecuados para los que trabajaban cerca de la capital y podían desplazarse en tren. Migrantes de nacionalidad paraguaya vieron esto como una gran oportunidad y lograron establecerse en el distrito. En líneas generales, la población masculina se empleaba en la construcción y la población femenina en el servicio doméstico o al cuidado de niños y ancianos. A José C. Paz ya habían llegado desde los momentos fundacionales distintas corrientes de migrantes españoles, corriente que se reforzó a partir de la Segunda Guerra Mundial con italianos, portugueses, croatas y japoneses que estaban establecidos y tenían sus asociaciones, clubes y lugares de pertenencia.

El Censo de 2001 se realizó unificando los 24 partidos del GBA, de manera que no pudimos comparar con los del Censo de 2010, que arroja los siguientes resultados para José C. Paz:

Gráfico N° 1. Población nacida en el extranjero por continente

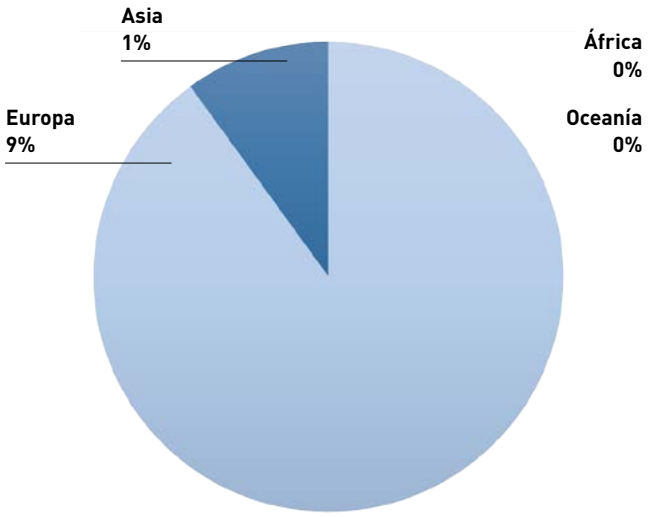

Gráfico N° 2. Población nacida en el extranjero de América

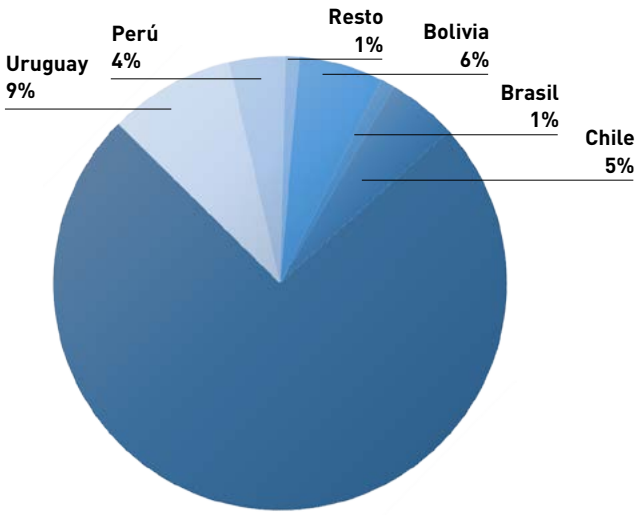

Fuente: Elaboración propia en base al Censo 2010 Cuadro P6D.

Como se puede observar la migración paraguaya es la que en el presente se reconoce como mayoritaria. Es así que la pregunta inicial de nuestro trabajo, cuando cuestionamos acerca de las interrelaciones escolares, se centra en los vínculos que se establecen entre estas familias migrantes y las escuelas primarias y secundarias del distrito.

Aportes teóricos y de campo

En el informe realizado por la OIM, Beheran[8] (2017) reflexiona sobre la existencia del modelo de pluralismo cultural que permite entender la diversidad cultural como un fenómeno donde conviven simultáneamente en un mismo territorio personas de diferentes contextos culturales. En su argumento destaca que no sólo es necesario que las culturas coexistan, sino que además deben instarse a los poderes políticos y a las instituciones para que dicha co-existencia sea superada. Al respecto propone el análisis de los términos *multiculturalismo* e *interculturalismo*, siendo éste último superador del primero:

> El concepto de interculturalismo surgió en el campo de la educación frente a las debilidades del multiculturalismo para reflejar el carácter dinámico de la sociedad. Malgesini y Giménez[9] (2000) han señalado que, durante los años sesenta y setenta, ese concepto parecía ser lo suficientemente apropiado para dar cuenta de la presencia de diversos grupos culturales en un mismo espacio social. En la actualidad, el multiculturalismo se asocia con la idea de una

8 Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2017) Migraciones e Interculturalidad: Guía para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades en comunicación intercultural. Buenos Aires: OIM Argentina.

9 Malgesini y Giménez (2000) Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad. Catarata, Madrid.

> "foto fija" de la sociedad donde los grupos aparecen de forma estanca y en la cual, entonces, no pueden apreciarse las relaciones que se construyen entre ellos.
>
> El concepto de interculturalismo intenta reflejar las relaciones entre los distintos grupos culturales que conviven en un mismo espacio social. Además, no sólo reconoce la existencia de la diversidad cultural sino que celebra el encuentro entre culturas y promueve el diálogo entre ellas, lo cual no implica desconocer las desiguales relaciones de poder sobre las que se construyen muchas de las pretendidas diferencias culturales (Beheran, 2000: 10).

De esta forma, entendemos la interculturalidad como un principio ideológico y educativo que va mucho más allá de los cánones tradicionales socioculturales y que apunta a pensar la realidad con los elementos que ésta presenta. Se pretende cuestionar los paradigmas monoculturales que en occidente jerarquizan la identidad blanca, masculina y heterosexual, como surge de otro informe realizado por la OIM.[10] ¿Cuáles son entonces esos aspectos de la realidad que no podemos pasar por alto? Que la pobreza existe y que sus manifestaciones son visibles en nuestro distrito; que mucha gente no tiene una casa para vivir y debe arreglárselas con muy poco para proporcionarle un espacio de vida a su familia; que las enseñanzas recibidas son distintas en cada hogar, y que si bien la escuela tiene como misión fundamental proporcionar aprendizajes sociales y enseñanzas basadas en saberes y conocimientos, es imprescindible problematizar la manera en que dicha misión ya ha sido flexibilizada y no siempre es posible alcanzar el objetivo. Esto es así debido al fuerte deterioro que el modelo económico neoliberal ha provocado desde la década de los ´70 a nivel regional. Es importante destacar este aspecto porque si no se puede caer en el error de culpabilizar a las personas que lo sufren en vez de responsabilizar a quienes lo generan. A esta realidad, sumamente compleja, debemos añadirle el factor migratorio. Es en este contexto en el que se instalan las familias migrantes y donde luchan a diario para garantizar la subsistencia.

Por lo expuesto anteriormente, consideramos que una realidad como la descripta requiere de docentes, directivos y auxiliares que perciban la heterogeneidad como un aspecto diferente; en contraposición a los modelos homogeneizantes que apuntaban a igualar, para cambiar por vivir en la diversidad. Un ejemplo de ello tiene que ver con un aspecto que surge a partir de la territorialidad, ésta entendida como una relación significante entre identidad y espacio geográfico, del que nos interesa particularmente la forma en que han sido transformados los lugares destinados en este caso al espacio habitacional, porque José C. Paz ha tenido en algunas zonas una toma de tierras y su posterior edificación.

Como nos explicaba un directivo:

10 Cita en la pag. 39 del librito.

> Yo conocí esta escuela en el 2000: era el recorrido del colectivo que es una zeta y siguiendo ese recorrido otra zeta. Hoy por hoy allá hay quinientas viviendas. Del otro lado hay un barrio que son más o menos 5 cuadras de ancho por 10 de largo sólo de casas. Eran baldíos hoy está lleno de casas. Del otro lado hay 5000 viviendas (Andrés, 40 años).

Esta situación sería un problema del Estado y su manejo de territorio, pero la distorsión de los medios de comunicación y las reproducciones discriminatorias, vierten el problema en los chicos:

> Mucha gente viviendo en el aire durante 40 años y resulta que el vecino tiene una casa nueva al lado y no trabajó nunca. Entonces yo sé que todo el mundo tiene derecho, pero la vecina de al lado no se sentía del todo cómoda con esa situación y la población de acá es mucho paraguayos. Sí porque la parte de los terrenos tomados son los de más paraguayos, hay los otros que son población de otro barrio, de distintos distritos y traen a sus parientes para acá. Los que construyen son paraguayos. Construyen en un terreno, sólo construyen y se quedan. Se nota porque no son casillas, es una casa de material de 2, 3 ó 4 pisos. Sé que es difícil la integración ¿en qué se nota? En la tensión. Entre los barrios hay tensión entre los vecinos y los nuevos. Se notaba porque tenían otra forma de vida porque por ejemplo, se hacen una casa y te venían de Ezeiza, de Lomas de Zamora, que le daban la casa y esto de que no sabía, qué no sabía porque ellos tienen y yo no (Andrés, 40 años).

De manera que cuestiones vinculadas a otro orden, en este caso a lo referente con lo habitacional, termina por construir retóricas de exclusión, que penetran en el aula marcando a los alumnos de acuerdo al lugar donde viven y que se trasladan de espacios del conurbano a otros en busca de un lugar para vivir, como hicieron los italianos y españoles cien años atrás. Porque como bien expresa Menara Guizardi (2016:141) la categorización clásica entre pueblo=gobierno=territorio, es desplazada de la responsabilidad política, para ser responsabilidad de las personas y sus hijos reproduciendo una tensión de otro orden en un espacio escolar. La aplicación de la culpa a los sujetos es mucho más fácil de aplicar en la población empobrecida, y en el presente se encuentra más habilitada si desde el discurso oficial se estigmatiza a la población migrante.

Pero como hemos estudiado, no todas las corrientes migratorias son representadas de la misma manera. Como estudia Dalle (2016:188) la estructura de clases en la sociedad argentina contemporánea se subdivide de acuerdo al origen étnico “mientras que en la clase alta y las clases medias predomina la población de ascendencia europea, en las clases populares es mayor la presencia relativa de población mestiza con varias generaciones de argentinos o con origen migratorio latinoamericano”. Y esta situación se replica en micro espacios institucionales y en discursos oficiales, que retroalimentan esta situación, remarcando la extranjería. Esto implica que incluso dentro de un espacio empobrecido por la coyuntura, siempre los que van a bajar

en la estructura social, serán primero los migrantes pobres. Para que esta discriminación sea más eficiente requiere que existan agentes que operen en nombre del Estado en estos espacio capilares, sometiéndolos a marcaciones de extranjería a través de la categorización por rasgos fenotípicos, color de la piel vestimenta, lengua (Menara Guizardi, 2016:140) a lo que podríamos sumar, una *"idea de cultura"* que no es más ni menos que un racismo cultural (Wright, 2006).[11]

En estas circunstancias, cualquier marca cultural será un aspecto que los alumnos quieren ocultar. En nuestro recorrido hemos encontrado dos directivos que hablan guaraní y en ocasiones lo utilizan para saludar a los alumnos, pero los chicos intentan evitar el idioma en el espacio escolar: *"Culturalmente les da vergüenza"*. Lo que resulta claramente en una dificultad para la aceptación de la diversidad. Un directivo, hoy militante activo de la recuperación de la cultura de los pueblos originarios, nos decía:

> pasa con los chicos imagínate en la adolescencia, después de un tiempo de conocer acá a la familia es lo que yo les hablo y les digo, es que les tienen que hablar en guaraní y no perder eso. Mi hija no habla guaraní. Yo no hablaba guaraní con nadie en mi casa. Mucho tiempo dejé de hablar guaraní hasta que varios años ya empecé a recuperar la lengua y la tengo intacta. Algunas veces hago el trabajo inverso de pensar en español para traducir en guaraní; ellos piensan en su idioma para traducirlo al español y al revés a veces cuando estoy hablando me sale con fluidez (Roberto, 45 años EP).

En este caso, el docente pasó por un proceso de aculturación, incluso hasta funcional en el proceso de ascenso en su carrera, pero que eventualmente decidió revertir. Con esta idea, pudo (re) aprender y negociar saberes en su construcción identitaria; lo que significa que también puede convertirse en agente multiplicador por su función como docente y directivo en la escuela pública.

Existe otro aspecto sumamente importante que emergió de una entrevista que marcó un antes y un después en nuestra investigación, que es el aspecto vinculado a la adscripción a los pueblos originarios. Es un aspecto muy poco estudiado porque como nos contaba el hijo de un cacique de descendencia tehuelche-mapuche que vive y enseña en José C. Paz, bajo la superficie de un acercamiento a la comunidad paraguaya, también puede existir o no la adscripción a un pueblo originario, que contiene una cosmovisión completamente diferente. Al respecto podemos mencionar la comunidad ubicada en Croacia y Ugarteche autodenominada Comunidad Indígena Pueblo Guaraní Yvyturusu, que posee expediente municipal y personería jurídica. A través de un seguimiento fotográfico, hemos podido ver los avances edilicios logrados desde 2014 al presente, notando mayor infraestructura y construcción de viviendas.

11 Wright, S. (2006) "La politización de la "cultura". En *Constructores de otredad: una introducción a la antropología social y cultura*. (Comp.) Boivin, M., Rosato, A. y Arribas, V. Buenos Aires: Antropofagia.

Existen entre estas comunidades, miembros con participación política más activa, pero otros, como el grupo de nuestro entrevistado que es profesor de escuela secundaria, tiene otra postura:

> milito hace mucho en el mundo indígena. Son distintas formas de lucha: nosotros necesitamos que los nuestros sobrevivan, no podemos mandarlos al choque y cagarnos a tiros con la policía porque te estás enfrentando a un aparato totalmente represor que va a encontrar la excusa.

La cosmovisión del mundo a la que refiere es sumamente diferente a la hegemónica. Existe otra relación con la naturaleza, de permisos y respeto a los ancianos, de construcciones discursivas totalmente distintas. No intentaremos dar cuenta de estas diferencias en el presente trabajo porque sería reduccionista, pero nos interesó particularmente que en este paradigma nunca se dice "yo" sino "nosotros", y eso ya constituye un cambio estructural y discursivo de profundo significado. En relación a nuestro trabajo, instrumentalmente es útil dar cuenta de las relaciones que existen entre individuos y lengua, ya que puede constituirse en un aspecto discriminatorio:

> La lengua no aflora en el espacio escolar. Argentina no reconoce las lenguas pre existentes al estado argentino. La lengua nativa parece una cosa 'exótica', a mostrar en una feria de ciencia o eventos especiales.

Reflexiona sobre el hecho de que muchos alumnos no tienen nombres quechuas, tienen vergüenza, "son todos Kevin o Brian". Luego continúa con otro aspecto importante que es el de los tiempos escolares y lo que ocurre cuando se cataloga como malos alumnos a quienes aprenden de diferente forma:

> Es mucho más que la lengua. Los chicos tienen tiempos en la educación que son distintos. Por lo general, chicos de pueblos originarios son tratados de tontos. Pero si a vos te sacan afuera y te enseñan las estrellas y te dicen que la historia nuestra está escrita en las estrellas y te lo enseñan todo y de repente, te meten en una escuela donde está todo sistematizado, desarmado y muy basado en modelos educativos de Europa y no de acá…Una educación totalmente preparada para insertarse en el sistema capitalista, donde no importa si aprendés, los chicos de pueblos originarios están jodidos, muchos chicos que hablan guaraní, quechua, no tiene lugar, ni para pensar, y tienen que aprender rápido el castellano. O quizá sufren discriminación de parte de sus compañeros, la mayor discriminación pasa por los docentes que no generan una instancia en dónde puede existir una comunicación verdadera.

Como estudia Di Biase (2016),[12] la discriminación por ser de pueblos originarios también proviene de la propia sociedad de origen "Hubo mucho tiempo que no me reconocía como indio, quería olvidar ser indio, me negaban el acceso al estudio y al trabajo por ser indio, la pasé mal" (adulto de la comunidad). En este trabajo, la autora estudia los conflictos vinculados a la adquisición de tierras, y la conformación de una comunidad para que los niños no perdieran aspectos vinculados a su cultura y no se olviden quiénes son. Como hemos trabajado con nuestro entrevistado, en coincidencia con el trabajo de Di Biase, este es un aspecto en el que vamos a tener que trabajar en el futuro porque junto a la muerte de Santiago Maldonado, se evidencia que estos temas están relegados, no siendo trabajados conjuntamente por la comunidad y desde el Estado. "Hasta hace muy poco años atrás los indígenas vivían "escondidos" en las ciudades" (Di Biase, 2016:13).

La situación pedagógico-didáctica

El trabajo de Feijóo y Corbetta (2004) recopila de manera muy profunda las experiencias de escuelas de Quilmes y José C. Paz, luego de la crisis de 2001. Se describen los distintos niveles de pobreza y desigualdad que intervienen en la construcción de una trayectoria escolar con una continuidad fragmentada. También se menciona la gran deserción escolar y la inseguridad que hacía muy difícil "llegar" a la escuela, y cuando lo lograban el docente los esperaba con un reclamo por su ausencia o la falta de materiales. En este estudio ya decían: "La escuela espera a un chico que *ya no llega*, con una familia que *ya no existe*; y la familia espera una escuela que *todo lo puede*. Pero la escuela *sola no puede* satisfacer esas demandas" (2004: 263). Estas mismas autoras, consideran a los pobres de José C. Paz, como parte de una pobreza histórica, porque el territorio nunca se pensó como un corredor con sectores residenciales, sino más bien conformando un partido de conurbano de clases medias bajas y bajas, a lo que se sumó un sector mucho más vulnerable en los contornos de los barrios que podía tener por su cercanía acceso a servicios y a medios de transporte que los acercaran a los trabajos en la capital. Las posibles reformas y reconstrucción del tejido social que se intentan implementar desde 2003 se han desarticulado, sin poder haber arribado a una idea conjunta que dé una respuesta o reconstruya el pacto entre la escuela y la familia. En forma paralela, al docente se le exige cada día más, sobresaturándolo de tareas, reformas poco claras, y espacios de trabajo con infraestructura peligrosa, en un marco cada vez más desprovisto de herramientas para poder sostener al niño, niña o adolescente en el aula. Si a este planteo se le suma una estigmatización asociada a una nacionalidad o marca étnica, el resultado se refuerza de manera negativa, atentando a las condiciones de educabilidad. Apunta también a las condiciones que propician la igualdad de oportunidades y capacidades propicias para el desarrollo. En ese sentido, coincidimos con Novaro, que las marcas de extranjeridad ponen en tensión la vieja estructura de asimilación y homogeneidad y los "sentido del

12 Di Biase, A. (2016) "Guaraníes en José C. Paz: un acercamiento a las problemáticas de una comunidad originaria en el conurbano bonaerense". *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XLI* (2), julio-diciembre, pp.283-296.

nacionalismo que coexisten en nuestros días de modo contradictorio y a veces complementario con el discurso del reconocimiento y la valoración de la diversidad" (2013: 217).[13]

El último grupo de entrevistas realizadas nos permitió completar un poco más el panorama de las condiciones en que se desarrolla el acto pedagógico. Respecto de la cuestión geográfica, podemos afirmar que los barrios donde enseñan los docentes con los que dialogamos son: 9 de Julio, Alberdi, Vucetich, Frino, Primavera, Sol y Verde y Villa Altube. Todos, menos el último, están ubicados en las periferias del distrito, siendo necesarios a veces uno o dos colectivos para acceder al centro. Respecto de las características de los entrevistados, se puede destacar que en un 74% se trata de mujeres siendo el 26% restante varones. El rango etario es de 28 a 53 años y manifiestan tener entre 10 y 20 años de antigüedad trabajando en el distrito (salvo un caso en que la docente declara haber comenzado a trabajar en 2016). Las materias que dictan son Educación Física, Lengua y Literatura, Biología y Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Inglés y Comunicación; en niveles primario, secundario, universitario y de formación profesional.

Cuando se les pregunta acerca de si notaron cambios en la conformación de la población escolar, docentes con mayor antigüedad afirmaron que sí, y que los cambios son visibles en cuanto a que existe mayor número de alumnos de familias migrantes de países limítrofes. Relatan por ejemplo que "particularmente en los últimos diez años el crecimiento de estudiantes migrantes se ha incrementado mucho, especialmente de países limítrofes (aunque no exclusivamente por caso pienso en chicos peruanos)." Agregan también que "sí y que hay menos alumnos por curso. En estos últimos 3 años chicos con más necesidades de alimentación y contención".

Al indagar acerca de las diferentes articulaciones discriminatorias en los chicos, preguntamos si habían surgido dentro de los espacios de cada docente y algunas respuestas coincidieron al declarar que si: "Lamentablemente si, la típica de resaltar el origen seguido de un insulto". "Todo el tiempo. Ellos lo llaman "derecho de piso" se sienten dueños del salón y lamentablemente los alumnos inmigrantes sufren las formas despectivas por parte de sus pares". "Es complejo el tema porque existe un discurso xenófobo arraigado (y naturalizado) pero en la práctica los chicos logran buena integración".

En referencia a otro aspecto que nos parecía importante abordar, preguntamos sobre la existencia de capacitaciones desde el Estado (municipal, provincial o nacional) para trabajar desde las aulas la interculturalidad. Un total de 15 entrevistados afirman que no existen tales capacitaciones o que al menos a ellos no les consta. Una respuesta rescatamos por el interesante aporte, donde afirma que

> Había cursos virtuales en el marco del Programa Nuestra Escuela que tocaban la temática sobre todo acerca de las representaciones de los pueblos indígenas. Desde el espacio de Pueblos Originarios de UNGS realizamos talleres en el marco de un proyecto de voluntariado en torno

13 Novaro, G. (2013) "Migración y educación. Procesos de inclusión y exclusión educativa de niños migrantes". En *Migraciones Internacionales*. Comp. Karasik, G. CABA: CICCUS.

a diferentes temáticas puestas en relación con la interculturalidad y fueron muchxs estudiantes de ISFD cercanos. Capacitarse en esta temática es una necesidad para lxs docentes.

Acerca de las estrategias que ellos mismos utilizan o utilizaron para abordar la interculturalidad en sus aulas, las respuestas son amplias pero la gran mayoría se circunscribe a situaciones puntuales, salvo en la escuela N°35 donde hay un proyecto sostenido. Están quienes respondieron que no utilizaron herramientas especiales y quienes sí las implementaron mencionaron "mucho diálogo y debate con los alumnos",

"busco que los estudiantes conozcan, exploren y compartan la cultura del alumno que viene de otro país". Respecto de posibles roces o situaciones conflictivas, una docente afirmó que "cuando se presentaron inconvenientes a raíz de la discriminación por las nacionalidades, llevaron un trabajo práctico de investigación sobre el país de origen del alumno discriminado, ubicación, capital, bandera, comidas típicas, fiestas patronales y hubo un intercambio posterior frente a todo el grupo". También nos resultó interesante el aporte de otra docente que habló sobre la "reflexión y experimentación de los códigos de lenguaje y los juegos tradicionales en lo cotidiano en las clases de educación física" y una docente de otra área que comentó sobre "la lectura de novelas, el uso de imágenes, análisis de películas, la lectura de noticias periodísticas. Deconstruir conceptos como el de "raza" es fundamental".

Por último, en relación a si existen dificultades de comunicación en su propia relación docente-alumnos migrantes, la gran mayoría respondió de forma negativa. "Tengo muchos alumnos de origen paraguayo pero que dominan el castellano. No tengo dificultad alguna de comunicación" Una respuesta afirmativa fue: "No se presentaron casos con dificultad para vincularse. Pero si se presentaban códigos de lenguaje que los comparábamos y describíamos en torno a las similitudes y diferencias en sus significados, permitiendo así una aceptación de lo desconocido y una puesta en valor de lo descubierto".

Conclusiones

Este segundo avance de investigación aquí presentado pone en evidencia las capas de complejidad que se comprueban a partir del análisis entre las primeras entrevistas realizadas al comienzo del proyecto y las últimas recibidas. Es posible afirmar que existe una gran diversidad de aspectos que surgieron a lo largo del trabajo que aún deben ser explorados. Una de las primeras cuestiones que nos queda en claro es que la presencia mayoritaria de migración paraguaya permitió orientarnos en dirección a esa comunidad en particular, su historia en el distrito y las dinámicas que se establecen en el ámbito escolar. Pero lo cierto es que además resulta llamativa la presencia de proyectos curriculares que se realizan en el distrito en torno a la temática de recuperación de la memoria de los pueblos originarios, como pudimos notar a partir de haber entrado en contacto con docentes de ascendencia mapuche que actualmente ocupan cargos jerárquicos no sólo en sus comunidades sino también en las instituciones escolares. Asimismo,

y como relataba un profesor de euskera y cultura vasca en relación al dictado de sus clases y un grupo de jóvenes senegaleses que nos permitieron compartir su vivir cotidiano, creemos que es importante seguir profundizando en otras comunidades migrantes asentadas en nuestro partido, tanto descendientes de comunidades migrantes más antiguas, como personas llegadas a nuestro país en las últimas décadas. Los senegaleses nos contaron acerca de lo difícil que es poder insertarse en la comunidad de "manera legal" como se dice habitualmente, no sólo para poder trabajar sino también para poder estudiar. De la comunidad senegalesa con la que hemos dialogado, se distingue un número de hombres jóvenes con ilusiones de un futuro mejor. Ellos saben de la existencia de la universidad pública, y si bien hay quienes lo ven con anhelo, también reconocen que es una posibilidad para considerar "en el futuro". La ausencia de representatividad diplomática senegalesa en nuestro país dificulta en muchos casos el acceso a la información y la ayuda administrativa en estos casos, por lo que creemos que queda mucho por hacer al respecto, tanto a nivel social como a nivel institucional, ya que nuestra universidad podría convertirse en receptora de estos jóvenes con intereses de estudiar y profesionalizarse.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

"LOS *MILLENNIALS* NO QUIEREN QUE USEMOS PAPEL"

PASADO Y PRESENTE DE LA MIGRACIÓN NIPONA EN JOSÉ C. PAZ

Celeste Castiglione (CONICET/UNPAZ-IESCODE)
castiglioneceleste@yahoo.com.ar

El presente trabajo es un avance de una línea de la investigación que estamos desarrollando en la UNPAZ, en el marco del proyecto "Nacimiento y muerte del migrante en el Municipio de José C. Paz (2017-2019)". Nos concentraremos en la historia de una de las llamadas "migraciones históricas", que forman parte de las corrientes de posguerra, como fue la japonesa. En este sentido, nos interesa recabar en las narrativas e historias vinculadas a su entramado asociativo, celebraciones, tipo de trabajo, pautas matrimoniales, retorno, costumbres, la forma de tramitar su religión y ritos funerarios. La metodología elegida se focaliza en entrevistas en profundidad y trabajo etnográfico en la Asociación Japonesa Sarmiento y su Campo de Deportes. En ambos lugares la comunidad japonesa convoca a festividades tradicionales y bazares en donde de manera abierta comparte actividades y plantea un espacio de interculturalidad con el territorio, que nos ayuda a acercarnos a su historia pasada y presente.

Palabras clave: migraciones históricas - japoneses - José C. Paz

Introducción

La migración japonesa hacia América del Sur, oficialmente, arriba en 1908 en el barco Kasato Maru; y llega del otro lado del mundo a José C. Paz, básicamente a sembrar flores. Su desarrollo laboral y comunitario ha sido un gran aporte en el territorio y constituyen una comunidad

migratoria histórica. En esa línea focalizamos nuestros estudios desde dos proyectos de investigación radicados en la UNPAZ,[1] el proceso de formación de la comunidad japonesa y las características que adquiere en este distrito en particular.

Desde nuestra perspectiva, adoptamos una metodología cualitativa, cuya principal herramienta elegida es un acercamiento a sus asociaciones y allí propiciar un encuentro a fin de poder hacer una entrevista en profundidad, acerca de los temas clásicos de las migraciones y su trayectoria personal (condiciones de expulsión, motivaciones de salida, trabajo, matrimonio, educación, sostenimiento de las tradiciones, cambios, religión, etc.) y profundizar en otros todavía poco explorados vinculados a los ritos funerarios, la acción asociativa en torno a la muerte de un connacional y el sostenimiento de los duelos y el acompañamiento del grupo.

Así lo hemos planteado, y el trabajo ha sido sumamente fructífero. Asimismo, hemos compartido festividades, bazares y eventos a los que fuimos invitados, junto a otras fuentes bibliográficas que nos brindaron y de archivos personales que nos han compartido.

De manera que este trabajo relata estos primeros acercamientos y las memorias que guardan sobre su trayectoria migratoria que acompañaron los cambios de José C. Paz.

Un poco de historia...

Al principio, sólo tres pioneros en 1910 se adentraron a iniciar una plantación de repollo, coliflor, zapallo y batata en Florencio Varela, luego siguieron casi contemporáneamente la de La Plata, Burzaco, Escobar y luego en las provincias. Al poco tiempo, lograron incrementar su presencia a 30 ó 40 kilómetros de la Capital, formando la primera Cooperativa de Horticultores Japoneses en 1923, con 27 miembros. Estos primeros años fueron difíciles, además de las inclemencias del tiempo, sufrió los avatares de la Crisis del 30.

Otro elemento importante de este período embrionario de la migración, además de la invisibilización era distribuirse en los distintos barrios a fin de no establecer competencias con los locales. Por esa razón también buscaron comercios en servicios (mozos, mucamos, dependientes) y comercios, como las tintorerías. Hacia 1929 se registraban 230, en la Asociación de Tintoreros Japoneses en Argentina.

Los agricultores de la pre-guerra alquilaban tierras por pocos años mudándose con frecuencia. Construían viviendas precarias, pagando sus deudas y tratando de conseguir las herramientas, los insumos y la infraestructura adecuada. Fue también en ese momento donde se posicionaron en el mercado floricultor. Hacia 1950 la Cooperativa de Floricultores de Buenos Aires nucleaba 1500 personas de los cuales 400 eran japoneses logrando su mercado, luego de la Segunda Guerra Mundial en Corrientes al 400, de ahí la gran importancia del tren y las

1 *"Nacimiento y muerte del migrante en el Municipio de José C. Paz"* B007/17 y *"Migraciones y multilingüismo. Un estudio de casos en el ámbito educativo del Partido de José C. Paz"* (2017-2019), B0015/17. Radicados en el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de desigualdades (IESCODE)-Universidad Nacional de José C. Paz.

rutas que se iban construyendo para la eventual población de José C. Paz. De manera que la conjunción del tren, loteo de tierras y un contexto de expulsión persistente en su sociedad de origen, llevaron a esta emigración a asentarse. Si bien, no muy numerosa, fue continua, en base a las redes que se estaban articulando.

Foto 1. Llevando los canastos a Retiro. Imagen 1. Permiso de comercialización.

Fuente: Archivo personal de un entrevistado

Este "Título Nominal" le permitía al poseedor a ser un comerciante autorizado, y les permitía vender, distribuir y concursar en distintos eventos, pagando una estampilla por mes. Como nos decían los entrevistados, fueron los viveros, primero a cielo abierto, luego con vidrios, los principales lugares del trabajo, en donde los niños ayudaban a regar, armar los ramos y colaborar en las tareas. No todos fueron solidarios intracomunitariamente, hubo estafas y explotación, en la que a veces las condiciones laborales eran extremas y el hambre llevaba a aceptarlas. Una vez, por un castigo, el patrón no le dio la ración diaria al padre de uno de los entrevistados teniendo que comer bulbos.

Foto 2. La construcción de los viveros

Fuente: Archivo personal de los entrevistados.

Cuando de a poco, se podía ahorrar, los jóvenes empleados tenían como objetivo, independizarse:

> M: Lo más fácil era callarse la boca, o hablabas con tu patrón o tenías que estar con las plantas. Si vos tenés un negocio, cómo podes emplear un lugar donde el idioma es distinto, no te comunicabas con nadie porque no sabías hablar castellano. Y bueno, este patrón fue muy buena persona y lo ayudó a independizarse. Cuando se independiza mi papá, lógico, va a alquilar, no tenía nada. Y él entonces le va hablar a los familiares de Alberto y, le dice: "Mire mi situación es esta. Yo alquile acá al lado, voy a tener las flores en tal momento, usted me puede ayudar?". Le dio todo. Todo lo que mi papá precisaba y después pagaba a fin de mes. Sin conocerlo a mi papá!! Así de solidaria es la familia de Alberto. Y nadie se acuerda de hacerle un homenaje (Mirta, 70 años).

Lo que le proveyó fue una jarra de latón (que todavía guarda en recuerdo a esos tiempos) y una palangana.

Fotos 3 y 4. Interior de un invernadero

Fuente: Archivo personal de un entrevistado.

A medida que pasaban los años, la situación de Japón no mejoraba, y la idea de retorno inmediato empezó a alejarse. La preocupación que surgía era la educación de los hijos y el cuidado del idioma y las costumbres.

> I: Y yo todos los días me iba desde barrio Alberdi. Caminando sola. Y en el Jardín, con el tren hasta que venía la directora agarraba a los chicos y mi hermana se iba. Y a la vuelta arregláte como puedas…Por eso soy atrevida. (…) Si, nosotros los sábados teníamos clase. Cuestión que la penitencia yo no la cumplía, pero sí mis hermanos que no se dejaban…eran ya más

grandes, ya tenían un carácter y entonces volvíamos con ellos. Estaba todo oscuro, una lucecita cada dos kilómetros y decíamos ¿Qué hacemos? ¿Vamos o no vamos?

E: Claro, pero tenían que ir porque tenían que ir a su casa.

I: Si. Y pobre mi hermana la mayor, era la que nos venía a buscar. Pobrecitos los nenes, decía. Y mi mamá decía "dejálos que vengan solos…"

E: Estricta también…

I: Terrible. (Inés, 79 años, descendiente de japoneses).

Por esa razón la comunidad elabora estrategias para sostener la identidad a través del conocimiento de sus miembros y lo que se podía aportar.

Entonces compran el terreno y ahí empieza una escuela, teóricamente bilingüe, no oficial. Era bilingüe para que el chico entienda bien el castellano con el japonés. Seguían aprendiendo japonés para que no se les borre la raíz y en castellano había una maestra, una de las primeras maestras descendientes de japoneses que enseñaba castellano. (Mirta, 70 años).

La familia de Inés formó parte de lo que hoy llamaríamos migraciones calificadas, pero que aquí vinieron a trabajar en la horticultura:

I: (Sobre el padre) Estudió en la Universidad de (duda) de Japón, en una de las más caras y prestigiosas. Después recabando la información, se había recibido con medalla de oro de mejor alumno. Tuvo en secundario y universidad, a tiempo completo, no pupilo, pero tiempo completo. Todo hizo allá. Él decía que acá se vivía muy atrasado, porque cuando un chico cumplía 5 años, venía la notificación destinándole aula, colegio.

Esto coincide con los relatos de otros entrevistados, con respecto a las "lógicas" que envuelven a cada país y a las formas de manejar las estructuras administrativas que impactan en la vida cotidiana.[2]

Uno de los requerimientos iniciales en los distintos grupos migrantes es disminuir la incertidumbre en cuestiones de salud, con médicos o intermediarios que pudieran contribuir a interpretar dolencias, conocer el idioma. En 1924 benefactores japoneses iniciaron en Cosquín

2 "Ellos no entienden, ellos quieren que todo funcione como tiene que funcionar entonces la burocracia que hay es como que ellos no los convence, es un choque. Y me dicen ¿a vos te parece? ¿cómo vas a salir adelante? Se lo toman como otro país, cómo se puede ir adelante todo lo que tengo que hacer y volver cuando esto era un sello y listo y esa burocracia ese trámite que lo mejor es que te está atendiendo tal vez no le cuesta nada, y te dice veníte dentro de unos días". Entrevista GS 19/10/2017.

una pensión para los pacientes y en el caso de fallecimiento, hacerse cargo del sepelio. Sin embargo, aquí solo había un médico itinerante, que todos recuerdan con cariño, así como a su sucesor. Y en caso de gravedad, sería el tren su transporte a hospitales de la capital. Para el resto de las cuestiones, estaba la comunidad:

> En mi época todos nacimos en la casa, pero teníamos un médico, partera, porque había matronas de la colectividad pero, no eran muy confiables…y si, eran matronas. Mi mamá siempre acudió a un médico que tenía una suegra que era partera en San Miguel y mi madre siempre acudió, ella estuvo viviendo en Barrio Frino, y ahí hasta que llega la partera, un día de lluvia…tal vez llegaba después de 10 días. Ella mandaba al peón, y en cada boliche se paraba (se ríe a carcajadas, hace el gesto de que tomaba, Inés, 79 años).

Los efectos de la Segunda Guerra Mundial

Las condiciones de Japón no mejoraban. Y la emigración ya era una estrategia familiar que juntaba el dinero para que el joven viajase. Las remesas eran importantes para la sociedad de origen y su reconstrucción. Dice en un artículo el Kagoshima-Okinawa del 7 de agosto de 1935: "El pueblo con mayor cantidad de emigrantes es Nakagusuku con 4176 personas, con remesas de 376.710 yenes, donde se aprecia que, gracias a las remesas de dinero recibidas, la construcción de casas con tejados va en aumento año tras año" (COA, 2016:22).[3] De manera que la migración continuaba y se sumaba a la existente.

En 1945, Argentina resistió las presiones hasta que finalmente cedió y le declaró la guerra a Alemania y Japón en marzo. Como nos han relatado los entrevistados, los japoneses radicados eran considerados ciudadanos de país enemigo y se les impuso la obligación de concurrir una vez por mes a las comisarías a reportarse, no podían viajar o mudarse sin autorización. Fueron clausuradas las asociaciones y escuelas de idioma de los países derrotados, así como los periódicos comunitarios. En Japón, como se sabe, las consecuencias de la Segunda Guerra fueron tremendas, y la comunidad quedó conmocionada con la escasa información que se iba difundiendo.

Si bien no hubo enfrentamientos entre los que consideraban que la derrota de Japón era una noticia falsa y los que lo admitían como en Brasil, en Argentina la capitulación de Japón afectó de manera significativa a los emigrados. El COA (2016:115)[4] habla de pérdida de cordura, alcoholismo, derroches de los ahorros, y una depresión al perder el sentido por el sacrificio que implicaba la empresa migratoria, al mismo tiempo que la idea de retorno se hacía cada vez más lejana. Esto provocó un cambio en la mentalidad en una gran parte de la colectividad que empezó a echar raíces, comprando tierras y construyendo casas que evidenciaban su decisión de permanencia.

3 VVAA (2016) Centro Okinawense en la Argentina: *100 años de los okinawenses en la Argentina*. Buenos Aires: Comisión Redactora de 100 años de los okinawenses en Argentina.

4 VVAA (2016) Op. Cit. p.115.

También a través del Comité de Ayuda a las Víctimas de la Guerra en el Japón, la organización LARA (Licensed Agencies for Relief in Asia) y la Fundación Eva Perón trabajaban de manera coordinada. Para ese momento, ya se había levantado la prohibición de periódicos comunitarios de manera que a través de esas vías, como el La Plata Hochi, se fue reuniendo la ayuda, encomiendas y correspondencia, manteniéndose activa la articulación y ayuda hasta 1952. Los grupos de danza y música que se empezaban a formar, no sólo reforzaban identidades sino también contribuían a recaudar fondos.

La migración de posguerra tuvo su pico en 1950, para luego decrecer a partir de la acelerada recuperación de Japón, en las décadas siguientes. Al igual que otras comunidades, la guerra y el hambre parecían lejanas frente a la abundancia alimenticia de esos años.

De acuerdo al COA hubo cinco dinámicas que se evidenciaron por esos años: retorno de los *nisei* (o segunda generación) para familias que habían quedado separadas por la guerra con ayuda del gobierno argentino, inmigración por llamado o *yobiyose* (previa solicitud de permiso al gobierno argentino, pagarse los gastos del viaje, obtener pasaporte y visa), establecimiento de colonias, reemigrantes desde Bolivia y el Programa de Jóvenes Okinawenses para el Desarrollo de la Producción, que de manera conjunta seleccionaban lugares donde trabajaría en el área de técnicas agrícolas. El primer contingente llegó en 1959.

Las políticas activas se dieron a nivel material y simbólico. Tanto Eva como Perón recibían a miembros de la comunidad y oficiaron de padrinos de un bautismo colectivo de 850 niños en la Residencia presidencial de Olivos. Uno de los entrevistados nos contaba que fue en San Miguel.[5] La confusión de la guerra dejó a muchos sin documentación sufriendo numerosísimos trastornos para viajar de urgencia ante la enfermedad o muerte de padres, propiedades y pensiones, sumando angustias y conflictos.

Las cosas no fueron sencillas por aquellos años. Japón era el gran perdedor de la Segunda Guerra Mundial y parte de la sociedad, imbuida en una corriente triunfalista, aprovechó la oportunidad para ejercer una importante discriminación y hechos políticos que apuntaban a menoscabar su desarrollo:

> I: Pero como se había perdido la guerra y en el año 45 Japón capituló por la bomba atómica, a raíz de eso, la Argentina le convenía aliarse con EEUU, y la orden que vino de allá era perseguirnos a todos y más los documentados…lo que nos hicieron si yo lo cuento…
>
> E: Con Perón?
>
> I: Con Perón… (Inés, 79 años).

5 Para profundizar en este tema, con testimonios, ver: VVAA (2004) *Historia del inmigrante japonés en la Argentina: período de preguerra*. Federación de Asociaciones Nikkei en la Argentina. Comité de Investigación y Redacción de la Historia del Inmigrante Japonés en la Argentina: FADA.

En ese momento, las familias que pudieron costear el viaje aprovecharon la coyuntura para mandar a sus hijos a estudiar a Japón, consolidar el idioma y las costumbres de los antepasados, para no olvidar y para estar preparados para un eventual retorno.

Los que quedaban, fueron objeto de discriminación y xenofobia: "Y una maestra odiaba a los japoneses y decía "ya estoy podrida de ver a tantos japonesitos de mierda", así nos trataron. Fuimos perseguidos, a mí me pasó todas, y me echaron del colegio! (Irma, 82 años).

El Imperio, que había creado una Sociedad de Colonización, consideraba a los emigrantes como "súbditos" y representantes del mismo a lo largo del mundo, y las asociaciones cumplían con rigidez las prerrogativas y las indicaciones que emanaban. Según Gómez (2011).[6]

Otra de las cuestiones, constituía la posibilidad de apadrinar en principio y luego adoptar a los huérfanos de la Guerra. Las familias podían traer a parientes o niños de conocidos para trabajar en los viveros. En estos casos, que no fueron pocos, no queda otra opción de imaginar los sentimientos de ese niño que viajaba al otro lado del mundo a trabajar en el campo con una familia ajena, su adopción, cambio de identidad, la situación difusa entre peón y/o hijo, en un marco de labilidad normativa. La comunidad operaba entonces de manera transnacional, actuando como un orfanato, subsidiando indirectamente al Estado japonés, al otro lado del mundo.

La situación en José C. Paz

En 1937, los pioneros inauguran una primera asociación en José C. Paz, llamada Futaba Yoochien, en 1941 crearon anexos en Talar de Pacheco y Los Polvorines. Futaba quiere decir "las dos primeras hojas", el pequeño y frágil brote que tiene una semilla cuando comienza a germinar. Los seis primeros niños que concurrían lo hacían los domingos. A fines de 1937 ya lograban clases cuatro veces por semana teniendo como materias "Comportamiento social", "Lengua", "Álgebra" y "Música", suspendiéndose el Jardín de Infantes por falta de espacio. El arancel era de $2 por alumno y la cuota anual de todos los miembros –tuvieran hijos o no–, era de 145$.

En 1944 adquieren un predio en la calle Mitre al 1300 en San Miguel y pudiendo dar las primeras clases de idioma japonés. La derrota en la Segunda Guerra Mundial tiene grandes consecuencias para la comunidad y en 1947 se suspenden las clases (por una disposición gubernamental que abarcaba a todos los institutos educativos de las naciones derrotadas en la guerra), y desalojan por la fuerza pública a la comisión que llevaba el colegio. La educación siguió en los domicilios, que iban rotando.

En los momentos de posguerra, el gobierno japonés intensificó una política emigratoria a través de tratados con distintos países latinoamericanos, por la pobreza y la sobrepoblación. Una parte de la migración japonesa lo hizo entonces, a través del Tratado de Migración Argentino Japonés a fin de trabajar en pesquería, agricultura e industria.

6 Gómez, S. (2011) "La colectividad japonesa en Argentina: entre la invisibilidad y el Obelisco". En *X Congreso de Antropología Social*, Facultad de Filosofía y Letras-UBA.

En 1949 se vuelven a organizar en el local de la Unión de Floricultores de José C. Paz, pero no resulta adecuado, construyéndose el Círculo Cultural Japonés de José C. Paz, llamándose José C. Paz Nihongo Gakko. En 1961 se inaugura un importante edificio en Sáenz peña 5050 que en 1968 suma aulas en la planta superior y el Salón de Actos.

En 1983 se fusionan el Círculo Cultural Japonés de José C. Paz y la Asociación Atlética General Sarmiento, llamándose Asociación Japonesa Sarmiento (AJS), en honor al maestro y presidente y no al partido. (Número de 75°Aniversario).

Ya por estos años, la relación con Japón, a través de la consolidación de instituciones como la Federación de Escuelas Japonesas y la JICA (Japan International Cooperation Agency), fortalece vínculos con voluntarios de diferentes orientaciones que son albergados y brindan contenidos de la cultura japonesa. También acceden a importantes becas para los residentes, a través de un riguroso concurso. Esta relación transnacional más específica, se consolida en 1985 con la creación de un Consejo de Emigración a los Países Extranjeros, que plantean una cooperación más intensa con las "comunidades nikkei" (Onaha, 2011).[7]

La producción de flores fue la base sustancial de los japoneses en José C. Paz y San Miguel. Los hijos de los pioneros pudieron comenzar a pensar en una educación secundaria, terciaria, universitaria y militar, dada también su proximidad con el Colegio.

La actividad de la AJS se vio favorecida por la importante dinámica cultural que suma jóvenes, a través de la tecnología y los mangá, a los que la asociación les dio lugar. En el trabajo de campo desarrollado por el equipo de investigación los bazares realizados para juntar fondos, se observa como todo el edificio se abre para el barrio, a través de talleres con taiko (en la terraza), cómic y origami (en las aulas) y gastronomía y productos en la planta baja. Desde las primeras horas de la mañana la actividad es constante y los talleres se desarrollaron de manera permanente durante la tarde. Los miembros de la Comisión Directiva, tenían unos medio kimonos de colores rojos y azules, a fin de identificar a los miembros que asistían a los visitantes. También hubo números de canto a cargo de los niños de la escuela en japonés.

Sin embargo, en los últimos años emerge una dinámica vinculada a la visión de los jóvenes con respecto a la asociación y la reproducción de la misma. Existen cambios vinculados a la forma de comunidad en donde prevalece el Facebook y el Instagram, en detrimento de los documentos en papel "los milennials no quieren que usemos papel" (Mirta, 82 años), lo ven como un gasto o un tiempo que puede ser ganado con las nuevas plataformas y redes sociales. Lo cierto es que en las distintas festividades a las que asistimos la concurrencia es heterogénea, completamente abierta al barrio; y con gran diversidad etaria, además de ser sumamente importante durante todo el día. Tal vez, ambas dinámicas puedan prevalecer y convivir, negociando espacios y unidas frente al cambio generacional.

7 Onaha, Cecilia (2011) "Historia de la migración japonesa en Argentina. Diasporización y transnacionalismo". *Revista de Historia - Facultad de Humanidades*, Universidad Nacional del Comahue, N°12.

Foto 5. Talla con los nombres de los pioneros que contribuyeron a la construcción del edificio. En la parte superior se ve el símbolo Futaba.

Foto: C. Castiglione 6/8/2017.

Dentro de las actividades de la AJS hay clases para niños en la semana y los sábados, además para jóvenes y torneos de ping pong, reuniones con profesores de otras localidades y padres. Asimismo, cuenta con comisiones como la Directiva, departamento de idiomas, departamento de damas, jóvenes, ancianos y deportes.

Además del ícono de las dos pequeñas hojas del brote y de un importante seguimiento fotográfico, en el número del 75° Aniversario, se presenta otro elemento identitario como el himno de Sarmiento Nihongo Gakko que fue cantado por primera vez en 1993:

La Argentina enclavada en las pampas

Buenos Aires vergel próspero

Aprendamos japonés desde chicos

Apuntando al futuro esforcémonos compañeros

Ah a Sarmiento nuestro colegio

En el país del sur florece el ceibo

Brilla el sol azul del cielo

Llevando el sueño de una escuela bilingüe

Luces, encandilan a los estudiantes

Ah a Sarmiento nuestro colegio.

Una celebración funeraria en la mitad del verano paceño

La celebración del Bon Odori tiene un origen budista. Es una festividad en donde la comunidad baila alrededor de un mangrullo en donde se encuentran cuatro tambores y que contiene una música específica y otras que se suman. Al final del mismo, se prenden fuegos artificiales y se despide a los ancestros hasta el año siguiente.

Nuestro acercamiento a esta celebración, de la que ya habíamos formado parte en La Plata, en 2013, fue por la invitación de una de las entrevistadas a mediados de diciembre de 2017. El volante de rojo furioso mostraba dos personajes de animé y se anunciaba como el XVI Festival artístico, de la Asociación Japonesa Sarmiento, con un "paseo de compras, danzas tradicionales, comidas típicas, vigilancia permanente y tambores japoneses". El mismo se desarrolló el sábado 27 de enero de 20 a 1am. Contó con un sector de comida y otro de artículos que pudieran estar o no relacionados con la cultura oriental. Se observaba también un sector separado para los miembros de la Asociación e invitados especiales.

Foto 6. Festividad del Bon Odori, el saludo a los ancestros.

Foto: C. Castiglione 27/01/2018.

Este evento y su realización desde hace un lustro, nos parece sumamente importante porque los rituales son prácticas culturales que contienen el aspecto religioso, pero también es una representación teatral, con un efecto performativo, sensorial, para los de la propia comunidad, y en este caso abierto a todo el que quisiera participar. Y también es importante para la asociación en función de su embajada y las asociaciones que transnacionalmente conectan a los emigrados con su sociedad de origen, lo cual, posee un aspecto político nada desdeñable ya que la relación con el territorio es sumamente significativa y abierta. Esto al mismo tiempo les reditúa económicamente retroalimentando eventos futuros.[8]

8 Beneduzi, L. (2014) "A festa como patcwork: indício y laboratorio da memoria colectiva". En *Inmigraçao, práticas culturais y sociabililidade*. Org. Helosísa Capovilla da Luz Ramos, Isabel Arendt y Marcos A. Witt. Sao Leopoldo: Oikos.

Asimismo, es sumamente importante ver a niños, jóvenes, adultos y ancianos participar de manera activa, no destacándose la mayoría de nacionalidad japonesa, actuando en sus lugares en donde se evidencia una organización previa bien consignada y distribuida. Este aprendizaje, además, garantiza su reproducción en el futuro. Aquí se ponen en escena cuestiones que tienen que ver con la vida, la muerte, lo sagrado, lo sobrenatural y como esa comunidad la representa, la rememora y la ubica en un día, a fin de que luego, la comunidad pueda seguir adelante (Beneduzi, 2014).

Las festividades o *matsuri*[9] han estado relacionadas con el ámbito religioso e incluyen ritos de alto grado de solemnidad dirigidos a agradecer, enaltecer o apaciguar entidades divinas. Por un lado, abundan las prácticas de reclusión y purificación, así como otras se encuentran encaminadas a alcanzar cierto estado mental a través de la repetición de actos corporales. Al mismo tiempo, existe una expectativa generalizada de liberación mental y corporal que conduzca a la ruptura del orden establecido. Apela a una exageración de movimiento, sonidos, colores y sabores que rompen lo cotidiano, para luego volver a la frugalidad del día a día y el trabajo rutinario.

Se remonta al apego a la tierra comunitaria y la necesidad de realizar los rituales que garanticen su fecundidad, ya que era su supervivencia, hasta el próximo ciclo. Y en una noche de enero, en medio del conurbano bonaerense, todos saludamos y recordamos a nuestros difuntos.

Algunas reflexiones

La presencia de la comunidad japonesa en José C. Paz, no estuvo por fuera de lineamiento generales: la presencia de los ferrocarriles, primero ingleses, luego nacionalizados, penetran en los territorios aislados y con pequeñas poblaciones, dándoles una vida comercial y de a poco, habitacional.

La Ciudad capital ya estaba casi colmada y su costo aumentaba, de manera que el conurbano sería la gran oportunidad habitacional para los migrantes que querían finalmente comprar los “ladrillos”, como una forma de capitalizarse.

Su establecimiento fue suficientemente exitoso en virtud de haberse concentrado en un mercado laboral concreto: la floricultura. De esa manera la solidaridad intracomunitaria, vinculada a la adquisición de semillas, fertilizantes, adelantos mecánicos, redes de comercialización y distribución fueron óptimas. Asimismo, es de destacar que el Estado argentino, tuvo en un principio políticas sumamente negativas con la comunidad japonesa en Argentina, que a lo largo del tiempo cambió, adquiriendo instrumentos diplomáticos que permitieron el posterior circuito de personas y materiales que sumaron prosperidad.

9 https://japonismo.com/blog/matsuri-festivales-japoneses

En definitiva, la primera y la segunda migración estuvieron muy marcadas por la guerra y el lugar dentro del escenario mundial que tuvo Japón, mientras que la tercera y sucesivas ya pudieron ver a la sociedad de origen como una referencia que ya pudo establecer lazos transoceánicos más fluidos e importantes (becas, viajes, voluntariados), y visitas de retorno para las viejas generaciones.

La excesiva pobreza con la que habían convivido, su trabajo y la abundancia de la Argentina tuvieron, al poco tiempo, frutos. Por otro lado el lugar de subalternización al que fueron relegados en su condición de perdedores de la guerra, los hizo cerrarse un poco.

Todos los entrevistados mencionan su gran apego a la Constitución Nacional como marco de referencia normativo y en virtud de que religión católica era la oficial, ellos mandaron a catecismo a sus hijos y bautizaron a los nacidos aquí. Del mismo modo enviaron a sus hijos a las escuelas públicas, aunque generando espacios de aprendizaje en el tiempo libre y el fin de semana, con el objetivo de mantener la lengua y las costumbres. Sin embargo muchos de ellos mantuvieron sus creencias religiosas sintoístas o budistas en ámbitos privados o relacionados con la asociación japonesa del centro.

El asociacionismo les brindó además un espacio de socialización, recreación y sostenimiento de costumbres fundamental. Su vínculo desde edades tempranas hasta la ancianidad permite mantener amistades de toda una vida “Inés y yo respiramos el mismo aire”, decía una entrevistada, hasta conflictos profundos y secretos. Las generaciones presentes tienen, en gran medida, a sus nietos y bisnietos en contacto con empresas y trabajos que tienen que ver con Japón y muchos de ellos han viajado a conocer la tierra de sus padres y abuelos. Hay nuevas generaciones que revalorizan aspectos que tienden puentes con los locales, por parte de los comic, mangá, el sushi y miles de objetos que compartimos, pero sin duda entran en tensión con las generaciones más jóvenes. Adentrarnos en la historia de las comunidades migrantes nos enseña a dar cuenta de que el pasado, estuvo conformado por grandes tragedias y algunas solidaridades. Nos permite ver de cuántas formas las guerras arrasan con los cuerpos, pero también con la mente de muchos otros que, a la distancia, sufrieron separaciones y pérdidas de familias y hasta la razón. En este caso, una importante dosis de voluntad y mucho trabajo, llevo a hacerlos fuertes, brindando un aporte a la comunidad local, luego nutrida por otras migraciones internas y latinoamericanas con las que hoy conviven y juntos, al menos una noche de verano, se reúnen para saludar a los ancestros.

GT 9

EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA SUPERACIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Coordinadores
Guillermo Treacy (UBA-IIEC-UNPAZ)
José Luis López Castiñeira (UBA-UNPAZ)
Nicolás Diana (UBA-UNPAZ-UNLAM)

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES: REFLEXIONES SOBRE UNA RELACIÓN CONFLICTIVA DESDE LA PERSPECTIVA JUDICIAL

Ezequiel Cufari (UBA/UNPAZ)
ezecufari@gmail.com

Resumen

En los autos "N.A.M.A. y otros c/GCBA y otros s/daños y perjuicios", el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires resolvió –en primera y segunda instancia– que correspondía atribuir la responsabilidad al gobierno local por los daños ocasionados a la accionante, que vivía en situación de calle, por la muerte de uno de sus hijos. Los magistrados de ambos tribunales sostuvieron que el Estado local había incumplido su deber de garante de los derechos económicos sociales y culturales (DESC) con respecto a la actora, lo que constituía una actividad ilícita por la que debía responder.

El análisis de estas sentencias me permitirá repensar la relación entre los DESC y responsabilidad del Estado, pues podré establecer hasta dónde puede llegar el deber estatal de prevenir y asegurar el efectivo goce de los DESC. Asimismo, me permitirá plantear la posibilidad de obligar al Estado para que subsane sus omisiones en su obligación de garantía adecuada de los referidos derechos.

Para ello, relataré los principales hechos que constan en las sentencias, los relacionaré con la doctrina y jurisprudencia fundamentales relativos al tema, para luego analizar los puntos relevantes de la solución propuesta por los magistrados.

Palabras clave: responsabilidad del Estado - falta de servicio - exigibilidad de los derechos sociales

Introducción

En los autos "N.A.M.A. y otros c/GCBA y otros s/daños y perjuicios" el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires resolvió –en primera y segunda instancia– resolvió que correspondía atribuir la responsabilidad a la demandada por los daños y perjuicios ocasionados a la accionante por la muerte de L.E.N.F., uno de sus hijos. Los magistrados sostuvieron, en lo sustancial, que la causa principal del deceso fue el incumplimiento de la demandada de su deber de garante de los derechos económicos sociales y culturales (DESC a partir de aquí) respecto de la actora.

La relevancia del análisis del caso radica en que podré repensar la relación entre los DESC y responsabilidad del Estado por actividad ilícita, pues me permitirá reflexionar acerca de cómo es posible –utilizando las herramientas jurídicas actuales– obligar al Estado a que subsane sus omisiones en el cumplimiento de su obligación de garantía adecuada de los DESC. Sin pretensión de agotar el tema en cuestión, este trabajo se circunscribirá a estos aspectos, y por tanto no se tratarán otros importantes temas, como por ejemplo la valoración de la prueba obrante en el expediente y la inconstitucionalidad e inconvencionalidad del art. 1078 del derogado Código Civil.[1]

De modo previo, presentaré los principales hechos de autos, para luego relacionarlos con la principal doctrina y jurisprudencia relativa al tema. Sentado lo anterior, analizaré los puntos relevantes de la solución propuesta.

Principales hechos del caso

En autos, el accionante señaló que la familia vivía en situación de calle debajo de la autopista 25 de mayo con la Sra. F., su pareja, cursando el embarazo de su sexto hijo, L.

Manifestó que desde el momento en que nació L. notaron respiraba con dificultad, pues le escuchaban claramente un 'ronquido´ o `silbido´, que comentaron a los médicos en reiteradas oportunidades. La actora precisó que agentes del programa Buenos Aires Presente (BAP a partir de aquí) se hicieron presentes al momento del alta médica del parto, informando a las autoridades del hospital que llevarían a F. y su hijo por unos días al Parador Costanera Sur. Resaltó que tal solución era "ridícula" e "impracticable", pues implicaba separar a la madre de sus otros hijos pequeños y solo darle asilo a ella y al bebé por la noche. Afirmó que la ayuda que ofreció el GCBA fue "parcial, miserable y mezquina" y que no solucionaba ni siquiera mínima-

1 Excede mi objetivo agotar el análisis de la relación entre DESC y responsabilidad del Estado, solo pretendo señalar algunas herramientas utilizadas en el fallo que pueden ser útiles para pensar esta relación. En este sentido, puede consultarse Giles, Marco "La responsabilidad del Estado por incumplimiento de sus deberes convencionales de garante de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales" *Temas de Derecho Administrativo*, Buenos Aires, Erreius, Marzo 2017.

mente la necesidad del pequeño niño, limitándose a tasas de mate cocido por la noche. Expresó que, a pesar de encontrarse desamparados, acudieron y aceptaron el auxilio que le ofreció un familiar, quien dio cobijo a la familia completa. Sostuvo que transcurrida una semana, el grupo familiar volvió a vivir en situación de calle. Expuso que el día 17 de junio de 2010, la Sra. F. concurrió nuevamente al Hospital "Ramos Mejía" a fin de efectuarle a L. el primer control médico acordado. Arguyó que su pareja comentó ante los médicos su preocupación por los silbidos respiratorios del niño, pero que éstos le restaron importancia. Finalmente manifestó que, luego del fallecimiento del niño, el GCBA dio solución en 24 horas a la situación de calle de la actora, pues permitió el ingreso de la familia completa a un mismo hotel.

Por su parte, el GCBA negó el hecho básico que se le imputaba –omisión en sus obligaciones de garante de los derechos de los accionantes–, pues sostuvo que tanto el accionar de los profesionales intervinientes, como el de los agentes del programa BAP y del Hospital "Ramos Mejía", fue adecuado y que en todo momento pusieron a disposición de los accionantes todos los recursos y servicios disponibles para que la Sra. F. y su hijo recién nacido pudieran atravesar los días posteriores al alta médica lejos de la angustiosa situación de calle que les tocaba transitar. Alegó que los coactores rechazaron continuamente los traslados a "refugios", no quedando nada más por hacer a su alcance. En este sentido, sostuvo que las decisiones privadas de los particulares eran "impenetrables" y debían ser respetadas.

Expresó que el BAP estuvo a disposición del grupo familiar antes y después del nacimiento del niño L. y respecto al fallecimiento de éste manifestó que "nada se le puede imputar al GCBA, ya que luego del alta también intentaron el traslado del bebé y de su madre a un parador".

Asimismo, postuló la ausencia del nexo causal entre la muerte del menor y el obrar de los organismos estatales, consignando que el fallecimiento se debió a una neumopatía originada en la decisión de los actores de vivir en la calle.

Análisis del fallo

Según el magistrado de primera instancia, los hechos relatados "requieren establecer si el Estado ha incumplido deberes convencionales de garantía. Sólo estableciendo con precisión si esa responsabilidad de garantía fue cumplida o incumplida puede luego analizarse la responsabilidad reparatoria del Estado. Aquella responsabilidad previa, es una responsabilidad de garantía. Su origen es primordialmente convencional. Las restantes cuestiones vinculadas con la responsabilidad del Estado, sean constitucionales o legales; incluso cuando pertenezcan al ámbito del derecho público local, en particular al derecho administrativo, por razones de jerarquía de fuentes, resultan vicarias de la responsabilidad de garantía. Tal estructura define la metodología de abordaje del caso: para establecer la procedencia o improcedencia del reclamo, debemos analizar como cuestión previa si se cumplió con la responsabilidad de garantía a cargo del demandado en relación con los actores. Tal metodología tiene en cuenta que el derecho interno se halla subordinado al derecho de los tratados y al ius cogens".

En este punto, es menester destacar que lejos de pensar al derecho administrativo como una zona de reserva de nuestra soberanía y consecuentemente, un valladar infranqueable para la aplicación de los Tratados de Derechos Humanos, se busca fundar el concepto de responsabilidad del Estado a partir de la normativa internacional, la que –desde la reforma constitucional– forma parte de nuestro "bloque de constitucionalidad". En otras palabras, como los referidos tratados tienen jerarquía constitucional obligan a una interpretación armónica con el resto de nuestro ordenamiento jurídico interno respecto a las obligaciones impuestas a los Estados.

Ahora bien, según el juez de primera instancia "Está probado que, al momento de fallecer L., el hijo de la pareja, la familia vivía en la calle, concretamente debajo de la Autopista 25 de Mayo en la intersección de las calles Pichincha y Cochabamba. El Estado, garante de la efectividad de los derechos humanos, tomó contacto con la familia (y con L.), a través de los agentes pertenecientes al programa BAP. Con ese contacto oficial, el Estado conoció lo que ya debía conocer: las circunstancias de vulnerabilidad que rodeaban al grupo".

Así las cosas, se busca analizar si el GCBA, ya con conocimiento cierto de la vulnerabilidad del grupo actor y L., "buscó proactivamente, [...] dotar de efectividad a los derechos y garantías que la Constitución Nacional, las leyes de la Nación, los tratados internacionales ratificados y la propia Constitución porteña reconocen a las personas" a saber: derecho a la vida, a la dignidad, a la salud, a la vivienda digna y hábitat adecuado, a la familia y el cumplimiento de los derechos garantizados por la Convención de Derechos del niño. Cabe recordar que "la idea de dignidad humana constituye el núcleo duro de los derechos humanos de segunda generación. En efecto, los derechos económicos, sociales y culturales constituyen un grupo de derechos 'existenciales' en cuanto pretenden asegurar la existencia vital de un hombre ya constituido –por los derechos de primera generación–, procurando garantizar el logro progresivo del mayor grado de desarrollo humano".[2]

Es por esto que se analiza en la sentencia si el GCBA cumplió con la manda constitucional de desarrollar "políticas sociales coordinadas para superar las condiciones de pobreza y exclusión mediante recursos presupuestarios, técnicos y humanos" conforme el art. 17 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires (CCABA a partir de aquí), primer párrafo.[3] El mismo magistrado destaca que deben someterse "a un riguroso escrutinio las expresiones "adecuado y en todo momento" y "todos los recursos y servicios disponibles" y que debe examinarse –desde el marco convencional, constitucional y legal– la clase de "ayuda" que procuró dar el Estado para evaluar su eficiencia y eficacia como garante de derechos humanos.

A partir de lo anterior, el juez analiza si corresponde la atribución de responsabilidad extracontractual por el ejercicio irregular del "poder de policía de bienestar",[4] que, en términos doctrinarios, puede entenderse como un caso de responsabilidad del Estado por actividad ilícita.

2 Sozzo, Gonzalo "Consumo digno y verde: humanización y ambientalización del derecho del consumidor (Sobre los principios de dignidad del consumidor y de consumo sustentable)" disponible en línea en: http://cec.mpba.gov.ar/sites/default/files/150608_Consumo_digno_y_verde.pdf (consultado el 24.9.16).

3 Este mismo artículo es citado en la sentencia de Cámara.

4 Gelli, María Angélica *Constitución de la Nación Argentina Comentada y Concordada* T. II, Buenos Aires, La Ley, 2009, pág. 198.

La atribución de responsabilidad estatal por actividad ilícita tiene su fundamento constitucional en los arts. 16, 17 y 19.[5] En palabras de Perrino: "La importancia que presente el tema es de por sí evidente, ya que la responsabilidad estatal y la de los agentes públicos constituye uno de los pilares del Estado de derecho, el cual presupone no sólo la separación de los poderes estatales y su sometimiento al ordenamiento jurídico, sino también el reconocimiento y tutela de los derechos fundamentales de las personas, lo cual conlleva a la justa reparación de los daños derivados por efecto directo de la acción pública".[6]

Los elementos para la configuración de la responsabilidad en esta órbita son: la existencia de un daño cierto y actual debidamente probado por quien lo invoca; el carácter antijurídico del acto, omisión o hecho estatal; un nexo causal entre el daño y la conducta estatal; y un factor de atribución, que en el caso se ha denominado "falta de servicio" entendida por la Corte como "una violación o anormalidad frente a las obligaciones del servicio regular" por parte de la administración.[7]

Este último concepto que suele determinar la procedencia o no de las demandas contra el Estado en esta órbita, comenzó a delimitarse por primera vez en el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación "Ferrocarril Oeste"[8] (1938) donde el Tribunal sostuvo: "quien contrae la obligación de prestar un servicio lo debe realizar en condiciones adecuadas para llenar el fin para que ha sido establecido, siendo responsable de los perjuicios que causar su incumplimiento o irregular ejecución…". Luego, la Corte reafirmó esta posición en la causa "Vadell, Jorge"[9] (1984) donde ya se refirió a ella por primera vez como "idea objetiva de falta de servicio" que se refiere según el fallo a "una responsabilidad directa del Estado, y la imputación de la conducta del funcionario al Estado se lleva a cabo a través de la teoría del órgano".[10] En este fallo, el Tribunal pasó a fundar la responsabilidad estatal en el art. 1112 del Código Civil, sosteniendo que se trata de una responsabilidad objetiva y directa, donde no importa individualizar al autor del daño sino el análisis de la prestación del servicio.

El Máximo Tribunal precisó el concepto con mayor detalle en el fallo "Mosca"[11] (2007). Allí –remitiéndose al fallo "Zacarías, Claudio H."[12] (1998)– estableció en el considerando 6 que: "Esa responsabilidad directa basada en la falta de servicio y definida por esta Corte como una violación o anormalidad frente a las obligaciones del servicio regular, entraña una apreciación en concreto que toma en cuenta la naturaleza de la actividad, los medios de que dispone el servicio, el lazo que une a la víctima con el servicio y el grado de previsibilidad del daño. Dicho

5 Cassagne, Juan Carlos "El fundamento constitucional de la responsabilidad del Estado y su regulación por el Código Civil o por leyes administrativas" en *Suplemento Constitucional* nro. 3 Buenos Aires, La Ley, 2014.

6 Perrino, Pablo "La falta de servicio en la Ley de Responsabilidad del Estado y de los funcionarios y agentes públicos" en *El Derecho* 31.3.15.

7 Además de los fallos citados en este trabajo, pueden agregarse entre otros: "Agencia Marítima Rioplat SA. c. cap. y/o arm. y/o prop. bq. Eleftherotria" (1992) Fallos 315:2865; "De Gandia, Beatriz Isabel c/ Buenos Aires, Provincia de s/ indemnización por daño moral" (1995) Fallos 318: 845.

8 Fallos 180:253.

9 Fallos 306:2030.

10 Carducci, Pablo "Responsabilidad del Estado: nociones actuales e ideas futuras". en *Lecciones y Ensayos*, Nro. 91.

11 Fallos 330: 563.

12 Fallos 321: 1124.

con otras palabras, no se trata de un juicio sobre la conducta de los agentes sino sobre la prestación del servicio y, por ello, la responsabilidad involucrada no es subjetiva, sino objetiva".

Posteriormente, la Corte dejó en claro en "Carballo de Pochat"[13] (2013) que: "la pretensión de ser indemnizado por la falta de servicio de los órganos estatales requiere dar cumplimiento a la carga procesal de individualizar del modo más claro y concreto cuál ha sido la actividad que específicamente se reputa como irregular y que ello importa la carga de demostrar la existencia de un daño actual y cierto, la relación de causalidad entre el accionar del Estado y el perjuicio y la posibilidad de imputar jurídicamente esos daños al órgano estatal".[14]

"En efecto, la responsabilidad por falta exige efectuar una valoración en concreto de la actuación desplegada por la Administración en el caso y no respecto de los resultados alcanzados. Se trata de una valoración de elementos objetivos, tales como la naturaleza de la actividad y del vínculo que une a la víctima con una autoridad administrativa, los medios disponibles, las posibilidades de prever el incidente, y las circunstancias de tiempo, modo y lugar. De tal modo, para dar lugar al pago de una indemnización por falta de servicio no basta acreditar la existencia de un perjuicio y su vínculo causal con la actuación estatal, sino el anormal o irregular funcionamiento de la Administración".[15]

Cabe destacar que en materia de indemnización en esta esfera, tal como señala Balbín,[16] la doctrina y jurisprudencia consideran, de manera casi unánime, que la reparación debe ser plena.

En cuanto a la omisión del cumplimiento de un deber jurídico, el Máximo Tribunal se ha expresado tanto en "Mosca" como en "Carballo de Pochat": "sobre la base de distinguir los supuestos de omisiones a mandatos expresos y determinados en una regla de derecho, en los que se puede identificar una clara falta de servicio, de aquellos otros casos en los que el Estado está obligado a cumplir una serie de objetivos fijados por la ley sólo de un modo general e indeterminado, como propósitos a lograr en la mejor medida posible, esta Corte ha expresado que la responsabilidad estatal por la omisión de mandatos jurídicos indeterminados debe ser motivo de un juicio estricto y basado en la ponderación de los bienes jurídicos protegidos y las consecuencias generalizables de la decisión a tomar".[17] Esta diferencia es relevante para el presente caso, pues el deber de garantía de los DESC podría ser considerado como un mandato indeterminado para las autoridades estatales, quienes gozan de cierto margen de discrecionalidad para elegir la forma de garantizar los DESC. En virtud de ello, como bien señala el magistrado, debe aplicarse el criterio restrictivo para analizar la cuestión.

13 Fallos 336: 1642. Entre la jurisprudencia que sigue este estándar, citada por la propia Corte, pueden mencionarse los fallos "González, Carlos y otros c/ Banco Central de la República Argentina" (1995) Fallos 318: 77; "Gómez, Javier Horacio c/ Quiróz, Alfredo y Estado Nacional (Policía Federal) s/ juicio de conocimiento" (1998) Fallos 321: 1776; "Rodriguez, Luis Emeterio c/ Corrientes, Provincia de (Poder Ejecutivo - Ministerio de Gobierno) s/ daños y perjuicios" (2000) Fallos 323: 3973; "Reynot Blanco, Salvador Carlos c/ Santiago del Estero, Provincia de y/ otros s/ daños y perjuicios" (2008) Fallos 333: 1690, entre muchos otros.

14 Considerando 9.

15 Perrino, Pablo *La responsabilidad del Estado por la omisión del ejercicio de sus funciones de vigilancia* Diario La Ley 24.8.11

16 Balbín, Carlos *Curso de Derecho administrativo*, vol. II, Buenos Aires, La Ley, 2008.

17 Otro caso donde se aplicó un criterio sustancialmente análogo fue "Bea, Héctor" (2010), Fallos 333: 1623.

En la sentencia se deja en claro que: "Surge, ante todo, el manifiesto divorcio entre los derechos humanos lesionados y la "ayuda" que el garante ofrece. Por un lado, se observa que existe una situación de violación evidente de la dignidad de las personas afectadas, también de los intereses superiores de los niños y adolescentes, incluida la persona por nacer, todos viviendo en condiciones de salud precarias y con un ostensible menoscabo del derecho a la vivienda digna. Frente a ese escenario, la propuesta del Estado a través de los funcionarios y agentes del BAP es definitivamente inaceptable desde el marco convencional y constitucional. Queda expuesto ya y en lo que sigue, la ausencia de toda coordinación con otras agencias o áreas gubernamentales destinadas a superar las condiciones de pobreza y exclusión; las "respuestas" estatales sólo producen el mantenimiento de ese estado de cosas. No existe un solo dato de cómo esta familia pasará de la exclusión a la inclusión, no se sabe de qué modo ocurrirá eso ni cuándo, cómo accederán a gozar de los derechos humanos que ahora tienen vulnerados".

Por ello, concluye que "Los niños no se encontraban en buen estado de salud porque estaban en situación de calle" (cfr. art. 20, CCABA[18]) y que los paradores ofrecidos por el GCBA a la familia no constituían ni siquiera el umbral mínimo necesario para considerar garantizado el derecho a la vivienda digna, recordando la jurisprudencia de nuestra Corte Suprema en el caso "Q.C., S.Y. c/GCBA s/amparo".[19]

Asimismo, el juez critica la falta de contención del núcleo familiar en claro incumplimiento al art. 39 de la CCABA,[20] porque el traslado de la Sra. y su niño a un parador ofrecido por el BAP implicaba su desmembramiento. "En concreto, el trabajo del BAP no era de cuidado y garantía de los derechos de la familia buscando su contención, sus planteos sólo auspiciaban la diáspora de los integrantes de la familia N-F en tres subgrupos o, bien, el traslado al Centro Costanera Sur que importaba la salida de una zona de contención a través de la ayuda de los vecinos, alejando a la familia del lugar de trabajo de M. A. N. A. y de escolarización de tres de los niños, además de no establecer ningún plan para superar la situación de indigencia y ausencia de vivienda del grupo".

Así las cosas, existió un daño probado por una omisión antijurídica del GCBA. Para analizar el factor de atribución, esto es si la omisión es una falta de servicio del GCBA, es necesario considerar el incumplimiento de los deberes convencionales del Estado local como garante los derechos humanos y también los incumplimientos de normas constitucionales federales y locales. Respecto del primero, se señala en la sentencia que "El fundamento de la responsabilidad de garantía se sustenta en diferentes convenciones y tratados, a través de los cuales el Estado argentino asumió el compromiso internacional y frente a sus habitantes de garantizar la efectividad de los derechos humanos hasta el máximo de sus recursos". Los principales instrumentos aplicables son: Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Interna-

18 El referido artículo dispone que "Se garantiza el derecho a la salud integral que está directamente vinculada con la satisfacción de necesidades de alimentación, vivienda, trabajo, educación, vestido, cultura y ambiente".

19 Fallos 335:442.

20 "Se otorga prioridad dentro de las políticas públicas, a las destinadas a las niñas, niños y adolescentes, las que deben promover la contención en el núcleo familiar".

cional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

El juez aclara que "la responsabilidad indemnizatoria por falta de servicio [...] sólo coincide en algunos aspectos con la responsabilidad de garantía del Estado, pues ésta siempre resulta vinculada a la persona humana. Sin embargo, en el caso, ambas categorías convergen sin fisuras para responsabilizar al Estado", pues "La responsabilidad de garantía a cargo del Estado, tiene un eminente carácter prestacional en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante, DESC). Cuando esas prestaciones no son inmediatas y cabalmente orientadas a asegurar la efectividad de disfrute de los elementos mínimos de DESC, existe una clara responsabilidad estatal por omisión por los perjuicios que ese comportamiento estatal produzca" pues "es el Estado quien debe demostrar que ha realizado todo el esfuerzo y realizado una actividad proactiva con todos los recursos humanos, técnicos y económicos para tratar de cumplir, con carácter prioritario, esas obligaciones mínimas" y en el caso ni siquiera se había alegado la referida imposibilidad presupuestaria, sino que buscó responsabilizar a la familia por lo ocurrido.

En virtud del relato de los hechos antes referenciado, se pudo constatar que el Estado fue un espectador y nunca transformó la situación de exclusión en la que vivía esta familia, que, a pesar de ser titular de una protección especial, sufrió la violación de sus derechos básicos, primordialmente la falta de tutela adecuada del interés superior del niño. Esta inobservancia en el cumplimiento de sus deberes de garantía constituía una falta de servicio en los términos del art. 1112 del CCiv –vigente en el momento en el que ocurrieron los hechos y por ende aplicable al encuadre jurídico de los hechos objeto de análisis– y no del art. 1113 del CCiv tal como pretendía la actora.

Asimismo, el fallo establece que existía una relación de causalidad adecuada entre las conductas del Estado y los daños ocasionados a la parte actora que se acredita por un juicio de probabilidad ya que el menor "no murió por fuerza mayor, murió por la falta de un Estado presente". Cabe recordar que, según Sammartino, "Descripto con sencillez, el referido sintagma alude al vínculo fáctico que conecta, anuda y liga el daño jurídico con el obrar –positivo o negativo– de los poderes públicos".[21] Si bien la Corte no ha seguido un criterio unívoco, en numerosos precedentes –y en el presente caso– se ha seguido la "teoría de la causalidad adecuada" según la cual se debe adoptar como estándar, conforme señala Sammartino, "el grado de previsibilidad del daño, conforme a la capacidad razonable de prever el curso normal y ordinario de las cosas".[22] Así, como el GCBA no realizó ninguna conducta tendiente a prever una muerte evitable pues dejó en la calle a un bebé de días con problemas respiratorios cuando claramente ese no era un lugar para un recién nacido.

21 Sammartino, Patricio "Responsabilidad de los poderes públicos en el Estado constitucional social de derecho: características y nuevas precisiones sobre la 'relación de causalidad'", en *Revista de Derecho Público*, N°2, Buenos Aires, Infojus, 2012.

22 Sammartino, Patricio, *op. cit.* en nota 17.

Por ello, el juez de primera instancia resolvió hacer lugar parcialmente a la demanda y condenar al GCBA a resarcir a los actores. Además, intimó a que la demandada cumpliera ciertas prestaciones de tratamiento psicológico, y a que presentara en el expediente un plan de trabajo que cuente con el consenso del grupo familiar.

La sentencia de Cámara –dictada en marzo de 2018– confirmó el pronunciamiento de primera instancia. Allí – en sustancial coincidencia con el fallo comentado– se sostuvo que "el deficiente servicio asistencial brindado al grupo accionante conllevó a que la familia no pudiera superar la situación de vulnerabilidad en la que se encontró inmersa y, de ese modo, se privó al menor fallecido de la chance de llegar a un resultado diverso al ocurrido". Además, el doctor Balbín agregó que el GCBA "reconoció la situación de vulnerabilidad que atravesaba el grupo familiar y, pese a ello, no le brindó la asistencia adecuada de manera oportuna" pese a que un "Estado [...] no puede –en ninguna circunstancia– justificar el incumplimiento de las obligaciones básicas pues ellas son inderogables y, por ende, obligatorias (sin posibilidad de fijar excepciones, ni siquiera en situaciones de emergencia)" puesto que los Tratados Internacionales obligan "al Estado a adoptar comportamientos activos (implementación de políticas públicas) que hagan posible la inclusión social (superación de la pobreza y de la exclusión) y el goce de los derechos fundamentales (en particular y en cuanto a la causa importa, el acceso a la vivienda)".

Considero que la resolución del caso resulta adecuada, pero merece detallar algunos puntos con mayor precisión que en el fallo y plantear algunos interrogantes en torno a los argumentos utilizados para sostener la atribución de responsabilidad al GCBA.

En primer lugar, en cuanto al encuadre normativo, cabe destacar que en el fallo se plantea la posibilidad de pensar al derecho administrativo a partir de los Tratados de Derechos Humanos. Este "diálogo de fuentes" requiere un papel muy activo a los jueces para el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por nuestro país. Al respecto, el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, en el fallo "Banco del Suquía c/ Juan Carlos Tomassini s/ Ejecutivo" expresaba: "En cuanto al deber emergente del art. 2 del Pacto de San José de Costa Rica, de adecuación de la legislación interna al texto de la convención, el mismo puede ser cumplido por la jurisprudencia y no únicamente por la legislación formal. Ello así puesto que esa norma define la obligación de dictar 'medidas legislativas o de otro carácter' para cumplir el propósito de adecuación. Así lo ha sostenido la Corte Constitucional Colombiana al expresar 'Por consiguiente la sentencias de los jueces –como medidas de otro carácter diferentes a las leyes– deben buscar hacer efectivos los derechos reconocidos por los pactos de derechos humanos. Es pues legítimo que los jueces, y en particular la Corte Constitucional, integren a la normatividad, al momento de tomar sus decisiones, los derechos reconocidos en la Constitución y en los pactos'". En otras palabras, tanto el Poder Judicial como el Ministerio Público son parte del Estado y deben realizar todas las acciones a su alcance para evitar que Argentina incurra en responsabilidad internacional, por lo que su control no sólo debe ejercerse para evitar abusos del poder estatal, sino también y sobre todo, para garantizar derechos de los ciudadanos.

En segundo lugar, –estrechamente vinculado con el anterior– los jueces, lejos de tomar el problema como "cuestión política no justiciable" tomó un rol activo frente a las políticas públicas desarrolladas por el GCBA ejerciendo el control de razonabilidad sobre el accionar estatal: "La razonabilidad significa que, sin perjuicio de las decisiones políticas discrecionales, los poderes deben atender a las garantías mínimas indispensables para que una persona sea considerada como tal en situaciones de extrema vulnerabilidad".[23] Al encontrar que los medios arbitrados –accionar del BAP– resultaban irrazonables para respetar las garantías mínimas de las personas –salud, vivienda, vida, etc.– que se encontraban en una situación de vulnerabilidad extrema, los magistrados intervinientes atribuyeron correctamente la responsabilidad estatal por la falta de servicio. Por ello, es de destacar que frente a la inacción estatal para superar las desigualdades, el Poder Judicial debe mantener un rol activo de control.

En tercer lugar, la pretensión se encuadra en los términos de una violación particular e individualizada a los derechos de los accionantes, evitando un reclamo genérico, que es uno de los obstáculos a la exigibilidad de los derechos sociales que en su oportunidad señalaron Courtis y Abramovich.[24] Asimismo, la pretensión se tradujo a los mecanismos procesales tradicionales, pues entabló una acción de daños y perjuicios por el incumplimiento en garantizar los DESC. Es decir que se canalizó el reclamo de estos nuevos derechos en un mecanismo "clásico" con el objeto de obligar al Estado local a que subsane sus omisiones en el cumplimiento de sus compromisos.

En resumen, los jueces encauzaron de manera adecuada la cuestión como propia del derecho público fundada en la normativa nacional e internacional adecuada, en tanto se trataba de una responsabilidad objetiva y directa del Estado municipal, donde no importaba quien había sido el agente que había incumplido sus tareas. Además tampoco se describió la conducta debida por parte del GCBA y sus agentes, y se tendieron a soslayar los restantes inconvenientes de la exigibilidad judicial de los DESC.

Sin embargo, no resulta del todo clara la relación establecida entre la "responsabilidad de garantía" y la "falta de servicio". ¿Cuándo podrían no coincidir? Si bien la respuesta no se desprende claramente del fallo, podría inferirse que ello podría darse para el caso de personas jurídicas, que no son consideradas titulares de derechos humanos.[25] ¿Podría darse el caso para el caso de las personas humanas de que se incumpla con la obligación de garantía de los DESC pero no se incurra en responsabilidad estatal? La sentencia parecería dar lugar a una respuesta afirmativa aunque nunca lo especifica. ¿Cuáles serían esas situaciones? Sin ánimo de dar una respuesta acabada a la cuestión, cabría la posibilidad de pensar que el Estado alegara la insuficiencia de recursos para garantizar los DESC, pero ello no implicaría una

23 Fallos 335:442.

24 Abramovich, Víctor y Courtis, Christian "Apuntes sobre la exigibilidad judicial de los derechos sociales" En *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, ISSN-e 1138-9877, Nº. 4, 2001 Disponible en línea en http://repositoriocdpd.net :8080/bitstream/handle/123456789/429/Art_CourtisC_ApuntesExibilidad Judicial_2001.pdf?sequence=1

25 Al respecto puede consultarse la Opinión Consultiva OC-22/16 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

violación a su deber de garantía, sino que se debería probar que utilizó todos los recursos disponibles para lograr la satisfacción progresiva de los derechos involucrados, lo cual, a mayor abundamiento, debe ser evaluado con criterio restrictivo y a favor de los ciudadanos. Ello es así pues "Aunque se demuestre que los recursos disponibles son insuficientes... los Estados Partes tienen el deber de proteger a los miembros o grupos más desfavorecidos y marginados de la sociedad aun en momentos de limitaciones graves de recursos, adoptando programas específicos de un costo relativamente bajo".[26]

Esta opacidad conceptual puede deberse a que en el caso no se avanza en una definición "positiva"[27] de las obligaciones impuestas por los DESC, sino que los magistrados intervinientes califican como irrazonable el accionar del GCBA al no contemplar la vulnerabilidad extrema que había acreditado oportunamente la actora. ¿Es posible entonces exigir judicialmente un umbral mínimo de los DESC sólo cuando existen situaciones de vulnerabilidad extrema que ponen en peligro la existencia de los accionantes? Excede el objetivo de este trabajo dar una respuesta acabada a semejante cuestión, pero al menos me permito señalar que para avanzar hacia una mayor exigibilidad judicial de los DESC es necesaria su conceptualización positiva y su aplicación a situaciones que no sean de extrema vulnerabilidad. En este sentido, me permito señalar el fallo "Cepis"[28] en el cual nuestro Máximo Tribunal estableció algunos criterios positivos para el establecimiento de una tarifa razonable de un servicio público, en orden a que estos forman parte del derecho de acceso a una vivienda adecuada, a saber: gradualidad, que sean conmensuradas con los niveles de ingreso y que permitan la continuidad, accesibilidad y universalidad del acceso.

Epílogo

En el fallo comentado, el daño aparece como imputable y atribuible al Estado municipal, que no hizo nada por prevenir los perjuicios que sus incumplimientos podían ocasionar, aun cuando existían mandatos expresos de realizar acciones positivas para garantizar los derechos de la actora que, como mencioné, se encontraba en una situación de vulnerabilidad extrema conocida por la demandada.

El análisis del fallo en cuestión permite afirmar que la falta de conductas adecuadas que garanticen los DESC puede ser entendida como una falta de servicio, dado el carácter prestacional de las obligaciones que asume el Estado y que a través de las herramientas jurídicas existentes es posible obligar a que el Estado responda por sus omisiones.

Además, el estudio del caso me permite concluir que es imperioso comenzar a pensar a la administración (y al derecho administrativo) a partir del sistema de derechos humanos ins-

26 Fallos 335:442.

27 Conf. Bellocchio, Lucía y Corvalán, Juan Gustavo "La jurisprudencia de la Corte Suprema en materia de derecho a la vivienda luego del fallo Q. C., S. Y. c/Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires s/Amparo" en *Revista Iberoamericana de Derecho Administrativo y Regulación Económica*, Número 6, Diciembre 2013 disponible en línea en http://www.ijeditores.com.ar/articulos.php?idarticulo=67200&print=1 (Consultado el 1.2.2017).

28 Fallos: 339:1077.

tituido a nivel internacional a fin de garantizar una vida digna para todos los administrados. Para ello, se requerirá un rol activo de los tres poderes del Estado, puesto que los Tratados imponen la obligación de adoptar medidas legislativas y de otro carácter y el Poder Judicial debe adoptar un rol fundamental y creativo para superar los obstáculos que intenté señalar en los apartados precedentes. Al respecto, cabe recordar que "En realidad, todavía trabajamos en general con un Derecho Administrativo de fuerte sabor liberal individualista y las técnicas jurídicas de nuestra disciplina se construyen y explican de esta lógica sin que todavía hayamos construido el Derecho Administrativo que cabe deducir del modelo del Estado social y democrático de Derecho en sentido pleno".[29] Por ello será necesario un arduo trabajo que avance en la tutela progresiva de los DESC en cumplimiento de los Tratados vigentes. Ello conllevará una complejización de la labor jurídica, pero será un camino necesario en la búsqueda de una mejor calidad institucional de nuestro Estado de Derecho.

29 Rodríguez-Arana Muñoz, Jaime "Sobre el concepto de los derechos sociales fundamentales" en *Revista de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo*, Núm. 15 (2016) disponible en línea en: https://doi.org/10.14409/aada.v1i1.6050

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

EL ESTADO EN EL AÑO 2030. LAS PUJAS ENTRE DIFERENTES HETERODOXIAS Y LA ORTODOXIA POR COLONIZAR EL FUTURO[1]

Gustavo Blutman* y Horacio Cao**

Resumen

El objetivo del texto es analizar cuál será el rol del Estado hacia el año 2030. Para ello, en una primera parte, se realiza un paneo sobre los principales tópicos relativos a los estudios prospectivos y el análisi s y construcción de escenarios futuros.

Luego se trabaja sobre la base de dos abordajes: uno ortodoxo –signado centralmente por el paradigma neoliberal– y otro heterodoxo, en donde confluyen diferentes corrientes políticas, tales como las socialdemócratas y los proyectos nacional populares.

1 Los autores de este texto coordinan un equipo de investigación (Ubacyt 1420 - PICT 2013) compuesto por Cecilia Lavenna, Ivana González, Josefina Vaca, Manuel Yañez, Melisa Iturriarte, Diego Luxardo, Carolina Paz, Carlos Pacho, Pía Garavaglia, Julieta Pappano, Antonella Constanzo, Fernando Fernández y Jacqueline Vega Encina. Estas páginas son una síntesis de los estudios que se vienen llevando a cabo que ya tuvieron una primera versión publicada (ver /Blutman y Cao, 2017).

* Gustavo Blutman: Pos Doctor y Doctor en Administración. Magister en Administración Pública. Licenciado en Ciencia Política, Lic. en Sociología. Secretario Académico del Centro de Investigaciones en Administración Pública y Profesor Titular de Administración Pública y Gestión de Políticas Públicas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Director de proyectos de investigación y autor de libros, artículos y documentos en temas de Estado, Administración y Políticas Públicas. Buenos Aires, Argentina, email: blutman@gmail.com.

** Horacio Cao: Administrador Gubernamental, Licenciado en Ciencia Política, Doctor y Posdoctorando de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, Máster Universitario en Alta Dirección Pública del Instituto Universitario Ortega y Gasset (España). Ex Director del INAP. Subdirector del CIAP/FCE/UBA, docente de cursos de grado y postgrado de Universidades Nacionales y privadas. Publica con regularidad textos en temas de Estado, Administración y Políticas Públicas. Buenos Aires, Argentina, email: horaciocao30@gmail.com

A partir de ellos analizamos una serie de escenarios posibles al amparo de los componentes teóricos descritos y relativos a los estudios del futuro. El estudio tiene un basamento original de entrevistas a expertos junto a una profusa revisión bibliográfica.

Palabras clave: Estado - Administración Pública - escenarios - prospectiva - modelos ideológicos

Summary

The objective of the text is to analyze what is expected to be the role of the State by the year 2030. For this, in a first part, a view is carried out on the main topics related to prospective studies and the analysis and construction of future scenarios.

Then we work based on two approaches: one orthodox –centrally assigned by the neoliberal paradigm– and other heterodox, where different political currents converge, such as the Social Democrats and popular national projects.

From them we analyze in a series of possible scenarios under the protection of the theoretical components described and related to the studies of the future. The study has an original base of interviews with experts together with a profuse bibliographical revision.

Key words: State - Public Administration - Scenarios - Prospective - Ideologic's Models

1. Introducción

El presente trabajo se propone pensar las diferentes configuraciones que, de acuerdo con las vertientes ideológicas en disputa, podría tener el Estado hacia el año 2030.

Anticipar el desempeño de lo social implica un desafío complejo, que encarna peligros para quienes se abocan a tal tarea pues experiencias pasadas realizadas por autores o equipos prestigiosos han presentado un alto nivel de error.

A este alto índice de falibilidad –inherente a la actividad misma de prever cualquier dimensión del decurso de las sociedades– se le han agregado las dudas que sobre el porvenir generó la crisis del 2008. A más de una década de iniciadas las turbulencias –y los sucesivos coletazos que la mantienen vigente hasta el día de hoy– es notorio que se han puesto en entredicho una importante porción de las ideas que se consideraban consolidadas. De allí que el consenso sobre los futuros posibles se haya reducido de forma notoria.

Para superar los problemas de índole estructural –las dificultades para realizar diagnósticos en lo social– y coyuntural –el periodo de crisis que incrementa los rangos de incertidumbre– desarrollamos una estrategia múltiple.

En primer lugar, tratamos de desmarcar el texto de un objetivo puramente anticipatorio. Si bien los contenidos predictivos son imposibles de esquivar en un trabajo de prospectiva, intentamos vincularlos con otros propósitos igualmente importantes, como la construcción de consensos sobre los peligros y oportunidades del futuro.

Otro objetivo importante, no directamente antelatorio, es el de ayudar a delinear con claridad las diferentes líneas ideológicas y teóricas con que se analiza el Estado: cómo prevé su futuro cada una de ellas y cuáles son los peligros y oportunidades que resaltan.

En cuanto a los futuribles en sí, tratamos de aprovechar la enorme disponibilidad de estudios y datos con los que alimentar la construcción de los diferentes escenarios posibles. La gran profusión de métodos, la enorme cantidad de información tanto básica como analítica acopiable y los avances técnicos para su procesamiento, nos deberían dar la posibilidad de alcanzar resultados más certeros que los que obtenidos en etapas pasadas.

Más allá de todos estos recursos, sabemos que las predicciones perfectas son imposibles por lo que nuestro objetivo es el de avizorar las tendencias en juego y las posibles líneas de acción respecto de ellas.

En este sentido, sostenemos que, a grandes rasgos, existen dos grandes corrientes hacia el futuro de la próxima década (año 2030): una que considera bastante estable la situación actual y por lo tanto prevé sólo cambios menores –y entonces los futuribles tienen el carácter de una evolución tendencial–, y otra que considera que el equilibrio es precario y que estamos atravesando un periodo de importantes mutaciones.

Estas tendencias no sólo difieren en cuanto al futuro, sino también lo hacen en el análisis del proceso que llevó a la situación actual y, de base, tienen desarrollos teóricos inconmensurables.[2] Hemos separado estos análisis en ortodoxos y heterodoxos[3] y en ese marco destacaremos sus momentos distópicos y utópicos.

Para ello hemos elaborado un instrumento de recolección específico aplicado a entrevistas realizadas a expertos de distintas formaciones; a partir de ellas seleccionamos diferentes categorías específicas que fueron clasificadas y sistematizadas. Con esas definiciones y una revisión bibliográfica que nos facilitó un contraste con los datos recopilados, edificamos modelos que denominamos “dogma vigente”, “camino sinuoso” y “vuelta al futuro” para facilitar el reconocimiento mediante metáforas ad hoc. Si bien nos preguntamos por el Estado en general, es claro que las respuestas estuvieron sesgadas por la situación latinoamericana en general y de la Argentina en particular.

Nos encontraremos en el 2030 para comentar los eventuales aciertos y sonreírnos de nuestra ceguera ante hechos que, era (¿será?) obvio, iban a ocurrir…

2 La inconmensurabilidad, en la filosofía de la ciencia, es la imposibilidad de comparación de dos campos conceptuales pues no cuentan con un lenguaje teórico común.

3 En Cao, Rey y Laguado (2016) se hizo una primera descripción de los modelos de Estado y gestión pública que serían consistentes con los abordajes ortodoxos y heterodoxos.

2. Qué entendemos por prospectiva

La prospectiva es un campo de conocimiento dirigido a la interrogación sistemática y organizada del porvenir.

Se parte del supuesto de que es posible construir escenarios futuros alternativos factibles; seleccionar el axiológicamente considerado mejor; y proponer una estrategia para alcanzarlo. En nuestra visión, su objetivo no es el de lograr que haya correspondencia entre el futuro previsto en un texto y la realidad, sino el de estimular a los tomadores de decisiones la capacidad de elaborar respuestas a circunstancias previsibles, de forma tal que no trunquen el horizonte utópico (Vitale et al. 2016: 21).

En una esfera de sentido paralela Alonso Concheiro (2014: 3) sostiene que la prospectiva busca avanzar sobre "las consecuencias lejanas de nuestra conducta de hoy", con lo cual nos permitiría prepararnos desde hoy para eventos del futuro.

Independientemente de las varias definiciones de prospectiva, lo cierto es que buena parte de los estudios prospectivos busca anticipar los cambios sociales a través de la postulación de hipótesis sustentadas –con rigor en el método, el proceso y el contenido– sobre futuros posibles:

> La prospectiva… no es adivinación, profecía, ciencia-ficción… No es charlatanería ni la simple especulación de un autor que plantea imágenes de futuro sin posibilidades de realización […+ supone una reflexión estructurada y sistemática acerca de las alternativas futuras de un país, territorio, sector o institución, mediante la interacción organizada con expertos, redes y comunidades, basada en un diálogo fundamentado en hechos y datos (Medina Vázquez, 2015: 48).

En síntesis, la prospectiva puede entenderse como un proceso intelectual por el que se representan futuros posibles, identificando, asimismo, los más probables. Una vez alcanzada esta etapa, ver los caminos adecuados para erigir, dentro de los futuros probables, aquellos que serían deseables.

3. Diferentes enfoques para pensar el futuro

Adentrándonos en los estudios contemporáneos sobre el futuro, puede observarse un conjunto de técnicas y metodologías con importantes diferencias entre sí. Estas diferencias provienen de distintas tradiciones teóricas y políticas con sus correspondientes perspectivas axiológicas, las cuales inciden en desarrollos teóricos y metodológicos.

Medina Vásquez y Ortegón (2006) hacen notar que el derrotero histórico y el presente de cada una de estas perspectivas han surgido y desarrollado bajo el imperativo de situaciones contextuales. Por ejemplo, en el trabajo "América Latina y el Caribe 2030: Escenarios futuros" el primer remarcado del libro refiere a la volatilidad como elemento característico de los próxi-

mos 15 años (BID, 2016: 32 y 33), visión que no puede escindirse de la estela de la crisis abierta en el año 2008 a nivel mundial.

El perfeccionamiento o la aparición de nuevas herramientas abre nuevas posibilidades y también va generando un reacomodamiento en los distintos enfoques teóricos.

Un postulado –al que adherimos en el presente trabajo– sostiene que es imposible establecer una concatenación necesaria entre los acontecimientos del presente con el futuro, pues esto equivaldría a sostener un determinismo rígido. Esta visión es rechazada al igual que toda veleidad teleológica, que postula la existencia de un principio inmanente o trascendente en el orden universal que orientaría todas las acciones más allá de la voluntad de los actores.

A la sombra de estos rechazos se logró superar una importante crisis de los estudios prospectivos –que llegaron a generar incertidumbre acerca de su validez disciplinar– al quitar el acento puesto en la predicción para situarlo en la construcción del futuro.

Diferentes actores –empresas, gobiernos, academia– demandan respuestas atinentes al futuro, las cuales pueden ser provistas con rigor teórico y metodológico, pero ciñéndose a los límites epistemológicos citados más arriba.

4. Acerca del ciclo estatal

El lugar del Estado y los modelos de gestión pública ha tenidos importantes variaciones a lo largo de la historia. En la Figura N° 1 se presenta una trayectoria que si bien tiene resonancias latinoamericanas adquirió en Argentina notas específicas.

Figura N° 1. Configuraciones, patrones de intervención y modelos de gestión pública. Argentina 1880/2015

Período Concepto	1880/1930 Estado Gendarme	1930/1976 Estado interventor	1976/2003 Estado liberal	2003/2015 Estado N&P
Configuración	Primario exportador	Industrialización por sustitución de importaciones	Ajuste estructural	Populista industrialista
Patrón de intervención	Bajo: Pacificación y desarrollo mercantil	Alto: Desarrollo social y económico	Medio/Bajo: Financiero-Social	Alto: Desarrollo social y económico
Modelo de gestión pública	Napoleónico/ burocrático	Burocrático + neoclásico[1]	Nueva gerencia pública	Neo weberiano?

Fuente: elaboración propia.
Nota: (1) refiere a la escuela neoclásica de las teorías de la administración.

Un primer elemento que resaltar es que estas diferentes etapas no pudieron ser anticipadas con claridad por la literatura académica respectivamente contemporánea. Hubo sí, diferentes autores que profetizaron el fin de época en cada caso y, sobre todo, en los momentos transicionales, algunos auguraron cambios, pero en general hubo otros investigadores –igualmente

prestigiosos– que los contradijeron, y casi no hay antecedentes de trabajos que anticiparan el patrón de intervención y el modelo de gestión pública que se avecinaba.

El recorrido histórico citado en la Figura N° 1 se inicia con los procesos de organización nacional, que consolidan la incorporación de nuestro país y el subcontinente al mercado mundial bajo una lógica primario exportador, que asimiló parcialmente, el modelo estatal napoleónico. Este patrón societal llega a su agotamiento con las crisis del '30, que abre un periodo caracterizado por políticas dirigidas a la sustitución de importaciones y por la reconfiguración estatal bajo un nuevo tipo burocrático, cuyo surgimiento fue acicateado por la extensión de las funciones que asumió la Administración Pública.

Hacia mediados de los 70 –antes en algunos países de América Latina (Chile, Argentina) que en el resto del mundo– se inaugura una nueva etapa de la organización social en el occidente capitalista. En el caso argentino confluyen factores de orden global –crisis del petróleo y fase de la guerra fría que promueve la ola de golpes de Estado en América del Sur– e internos, vinculados al conflictivo ciclo político que se desarrolla en torno del segundo gobierno peronista (1973/76).

En esa etapa comienza un proceso de reemplazo del modelo de industrialización por sustitución de importaciones por otro conocido como del ajuste estructural, que promovía el modelo de Estado mínimo. Este cambio abarcará diferentes momentos: un primer impulso a las reformas estructurales durante la dictadura militar (1976/83), una transición con elementos contradictorios durante la presidencia de Alfonsín (1983/89) y un despliegue definitivo durante los 90 que alcanza un nivel de profundidad tal que, según el análisis de los organismos multilaterales de crédito, tuvo poco parangón en el mundo (Blutman 1998 y 2013).

Más allá de las proposiciones teóricas, en los hechos, la reducción de la intervención estatal se focalizó en el ámbito productivo, fundamentalmente a partir de la privatización de las empresas públicas y de los procesos de desregulación económica. Los niveles de gasto social se mantuvieron o inclusive se incrementaron –como forma de contrarrestar los perniciosos efectos sobre la distribución del ingreso y la desocupación que generaba el ajuste– y se verificó también una financiarización del gasto público, organizada fundamentalmente a partir de los procesos de endeudamiento estatal.

Avanzada la década del 90 comenzaron a tener cada vez mayor influencia posiciones neo-institucionalistas que criticaban algunos de los axiomas relativos al Estado mínimo y que se planteaban diferentes funciones para el Estado, entre ellas el desarrollo de un entramado institucional alrededor del cual se desplegaran virtuosos procesos económicos, sociales y políticos (Blutman-Cao, 2012, Felcman Blutman, 2011 y Felcman 2015).

A partir de la crisis de principios del siglo XXI se despliegan en Argentina y buena parte de América del Sur una serie de ideas y conceptos que impugnan la experiencia neoliberal y rebasan la crítica esbozada por las aproximaciones neo-institucionalistas. Así se establece una nueva configuración que posibilita el surgimiento de una serie de gobiernos que despliegan políticas heterodoxas y que por comodidad discursiva llamaremos populistas.

En esos países –Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Uruguay y Venezuela– abierta y expresamente se rechazó el programa de Estado Mínimo y, con mayor o menor adjetivación, se promovió el fortalecimiento estatal.

La nueva época tuvo como sustrato material tanto elementos de orden mundial –el ciclo alcista de las materias primas y la multipolaridad mundial liderada por China– como otros vinculados a procesos propios de América del Sur. En la región, la extensión de las políticas neoliberales había generado un malestar bastante extendido entre las clases populares, lo que terminó posibilitando el triunfo electoral de varios gobiernos de izquierda y centro izquierda.

La crisis del consenso neoliberal tuvo enorme fuerza revulsiva sobre los tópicos que ocupaban la agenda de la opinión pública y las ciencias sociales. El debate a que dio lugar la crisis produjo una primera novedad al retomar la idea de que el Estado es parte constitutiva de una relación social y que es la disputa política la que da sentido a su intervención.

5. Los escenarios futuros

Antes de entrar en el análisis de los diferentes escenarios futuros, reafirmamos nuestra posición sobre el porvenir: ni está taxativamente definido ni es totalmente indeterminado.

Si bien existe una cierta racionalidad en el funcionamiento del todo social, la existencia del azar y las limitaciones en la capacidad de obtener y gestionar información –y en nuestros desarrollos conceptuales para procesarla y analizarla– llevan a que las previsiones que hagamos resulten siempre incompletas. En estas limitaciones están, asimismo, las promesas: el porvenir aparece como un espacio de libertad, poder, voluntad, imaginación y creatividad.

Ahora bien, pensar el porvenir no es un ejercicio libre e inocente, sino que está cruzado por intereses, condiciones materiales, prejuicios e historia. No es menor el poder que se adquiere si se logra proyectar la visión propia a un conjunto más vasto de personas (tanto analistas como tomadores de decisiones), puesto que esa perspectiva teñirá los diseños del hoy en vistas al mañana.

El posicionamiento de actores, especialistas y ciudadanos –y su imaginario utópico y distópico– se elabora a partir de sus respectivos lentes ideológicos –sus intereses, miedos y sueños– que son la base para construir los respectivos parámetros de su mirada del futuro.

5.1. ¿Hacia dónde va el mundo?

Comencemos nuestra tarea prospectiva con una sucinta revisión de los escenarios que se vislumbran para el mundo. Las equívocas señales políticas y económicas que se decantan de la crisis del 2008 generaron una serie nueva de interrogantes acerca del futuro.

Utilizando el concepto de futurible probable, sintetizamos algunos elementos de lo que se espera será el escenario mundial hacia 2030. Se trata de un resumen de los elementos que, más allá de los derroteros que pueda seguir la crisis, los analistas de escenarios futuros están de acuerdo (Cordeiro/Millennium 2012: 30; BID 2016: 35; Bitar, 2016; Matas 2015: 13; Olivares, 2014: 361):

1. Educación e información: Habrá mejoras en el acceso a la educación a partir de la universalización de la alfabetización, la igualación de los niveles educativos entre hombres y mujeres, y una mayor demanda de educación superior. El crecimiento en el uso de Internet –aunque todavía con importantes brechas territoriales– implicará el acceso a información y datos sobre el modelo de vida globalizado para amplios sectores de la población (sobre todo en Asia y África).

2. Evolución política: Alrededor de la extensión de la educación se abrirá una ciudadanía de rasgos universales que seguramente implicará cambios políticos de sentido y profundidad imposibles de prever. Sólo hay coincidencia generalizada en que se incrementarán las demandas de participación efectiva, la defensa y promoción de los derechos políticos y que se extenderán las demandas de género.

3. Creciente importancia de los recursos naturales: El crecimiento demográfico y económico y el cambio climático provocarán que en las próximas décadas se expanda velozmente la demanda de agua, energía, minerales y alimentos. La incorporación de buena parte de la población de Asia y África a la clase media, en paralelo a una disminución de la disponibilidad de calorías, propiciará un aumento de precios de alimentos.

4. Presiones sobre el ecosistema mundial: La demanda sobre los recursos naturales instigará a que se mantengan o incrementen las prácticas contaminantes y las presiones sobre la fauna y la flora natural. Por ejemplo, es posible que el cambio climático impacte sobre el derretimiento de glaciares, el desplazamiento de la actividad pluvial y el agotamiento de los acuíferos, lo que podría llevar a crisis en el abastecimiento de agua y, consecuentemente, dificultades en algunos países para garantizar la seguridad alimentaria.

5. Cambios en la demografía mundial serán notorios, particularmente en dos aspectos: a) un ascenso de las migraciones y de las tensiones interculturales consecuentes, y b) un envejecimiento poblacional que podría llevar a crecientes necesidades de recursos para financiar la previsión y la salud.

6. Los nuevos desarrollos tecnológicos seguirán transformando nuestra vida cotidiana y nuestra cultura. No se detendrá la revolución en casi todos los campos del conocimiento técnico, y los diseños incluirán algunas novedades, como la rutinización en el uso de biotecnología. Se espera que para las próximas décadas se mantenga o acelere la tasa de transformaciones a un ritmo equivalente al que ocurrió en la primera década del siglo XXI. El soporte de este proceso es el aumento exponencial en la interacción y conectividad de sociedades, organizaciones e individuos.

7. La era de las megalópolis: En 2030 cerca del 25% de la población residirá en las 600 mayores ciudades del mundo, donde se generará el 60% del producto. Habrá fuertes presiones sobre las condiciones de competitividad, orden social, sostenibilidad y gobernabilidad de estas urbes.

8. Obsolescencia del sistema político mundial: Se considera que el orden actual –organizado alrededor de unas 200 naciones, en teoría igualmente soberanas todas ellas– será paulatinamente reemplazado por otro tipo de gobernanza. Veremos que las visiones sobre el nuevo orden mundial son muy diferentes según las distintas escuelas.

En lo que hace a América Latina –y dando por buenas las proyecciones mundiales para el año 2030– se agregan algunos elementos propios del escenario regional:

- Seguirá siendo una de las regiones más urbanizadas del mundo, en donde proliferan las clases medias. El 90% de la población mayor a 11 años tendrá acceso a Internet.
- Tendrá una demografía favorable, por la disminución de la fertilidad que le permitirá mantener una ratio positiva entre trabajadores y dependientes (aquellas personas que son demasiado jóvenes o demasiado viejas para trabajar).
- Recibirá beneficios de su posición geopolítica favorable, por la consolidación de Asia y el surgimiento de África como demandante de alimentos.
- Tendrá el desafío de enfrentar la inserción territorial de varias de las principales organizaciones mundiales del crimen que podrían devenir en estructuras más poderosas que algunos gobiernos.
- La aplicación de tecnología permitirá el continuado desarrollo agrícola. Por ejemplo, Latinoamérica resultará el mayor productor de biocombustibles. Los precios de los alimentos crecerán al doble en términos reales (entre otras razones, debido al desplazamiento hacia la citada producción de biocombustibles).
- También habrá situaciones complejas en el sector, como la desaparición del 75% de los glaciares en los Andes. Esto hará desaparecer buena parte de las economías ligadas a ellos y producirá migraciones masivas hacia las ciudades (por esta y otras situaciones se espera que las migraciones humanas dupliquen los niveles actuales).
- Otra área económica en expansión será el turismo, que se quintuplicaría con respecto a los niveles de 2010 (incluyendo ecoturismo).
- Las nuevas generaciones tendrán más conciencia de sus derechos y mayor capacidad para exigir su cumplimiento. Irrumpirán en la sociedad latinoamericana nuevos comportamientos, actitudes y valores en defensa del planeta, la diversidad racial, sexual, étnica, generándose nuevas relaciones sociales y actitudes políticas. Se espera que la ciudadanía amplíe su empoderamiento a la vez que aumente sus demandas

de participación y bienestar, con el consecuente desafío a la gobernabilidad actual. Ahora bien, existen posiciones enfrentadas en relación con lo que correspondería hacer frente a estos hechos. Básicamente, nos referimos a tres perspectivas –que nominamos como Dogma Vigente, Camino Sinuoso y Regreso al Futuro– cuya presentación iremos desgranando en las siguientes secciones.

6. Los escenarios futuros del Estado

Comencemos el análisis sobre los diferentes futuribles estatales enfatizando que, todos ellos, hacen notar la falta de seguridad sobre el decurso de lo estatal, muy dependiente de cómo evolucionen las hoy confusas situaciones del escenario político, social y económico. No es una situación original: históricamente, quienes desarrollan reflexiones en el marco de procesos de cambio social suelen tener dificultades para comprender cabalmente el sentido de las transformaciones en curso.

Otro lugar de consenso refiere, justamente, a las carencias de elementos unificadores. Esta situación presenta un problema para adelantar políticas de Estado, porque sin acuerdos en algunos supuestos básicos, es imposible garantizar el desarrollo y mantenimiento en el tiempo de ciertas políticas públicas. Tal como lo enuncia Oszlak (2012), una política de Estado implica que se han alcanzado entendimientos en la interpretación de una problemática social y en la elección de los instrumentos destinados a resolverla. Esos acuerdos –básicos para asegurar la continuidad de las políticas de Estado–, parecen imposibles por la existencia de diferencias de base en buena parte de la agenda estatal a partir de la crisis del 2008.

Establecidas las diferencias –y dado lo confuso que se presenta al observador cercano el escenario en disputa– lo único que podría quedar en pie serían los postulados generales y ellos son, justamente irreconciliables. Se genera así una paradoja: todos los escenarios utópicos establecen que para su desarrollo se precisa de valores y perspectivas estratégicas que sean compartidos por un amplio espectro político y, a partir de estos acuerdos, que se construya el marco institucional adecuado (BID, 2016; Cordeiro/Millennium, 2012; Olivares 2014; más oblicuamente Matas, 2015 ; Medina Vásquez, 2015). Pero decir que el consenso sea una condición necesaria no crea consenso sino a ese respecto.

En esta paradoja está involucrado el propio Estado: mientras para unos su retirada genera anomia y descomposición (y entonces se hace imposible construir una visión compartida de futuro), otros consideran su intervención como demagógica y autoritaria, con capacidad para distorsionar la realidad e impedir que se construyan consensos en libertad.

En suma, todo parece indicar que nos adentramos en una etapa en que las políticas públicas en general tendrán menos potencia, ya sea porque se desplegarán en contra de una porción importante de los actores políticos (que las considera erróneas), o porque decisores clave (vg inversores) tendrán un plus de desconfianza en cuanto a su continuidad, ya que hacia el futuro nadie puede dar garantías de continuidad.

¿Cómo avanzar cuando las miradas son tan diferentes? No hay una respuesta clara para esta situación; apelamos al ámbito de la política y las instituciones democráticas para encontrar una salida a estas contradicciones.

Pasemos, a continuación, a describir los diferentes modelos en disputa.

6.1. El futuro en la mirada ortodoxa y su dogma vigente

La mirada ortodoxa se despliega en toda una serie de trabajos realizados por futurólogos ligados al establecimiento y los organismos internacionales y multilaterales de crédito (BID, 2016; OECD, 2016; Cordeiro/Millennium Project, 2012, CEPLAN, 2015).

A grandes rasgos, estos trabajos prevén que, más allá de los problemas y tensiones, continuará, primero, el despliegue de la llamada globalización, y segundo, habrá una profundización y extensión del rol del mercado en todos los órdenes de la vida social. Los documentos citados y los diferentes escenarios expuestos en ellos se mueven dentro de las coordenadas políticas y económicas que marcan estos dos elementos y que los organismos multilaterales consideran como el único camino no solo posible, sino también deseable.

Su expectativa es la profundización de ciertas tendencias vinculadas con un capitalismo que propicia la desregulación y liberalización de la economía y, como contrapartida, el retroceso del Estado interventor. En el ámbito de su relación con la sociedad civil, propicia la individualización del ciudadano, la internacionalización de la política y el auge de los estándares y normas internacionales que organicen los mercados y tipifiquen productos y procesos.

La democracia es vista como una forma de gobierno cuyo centro está constituido por un conjunto de reglas que establecen quienes están autorizados a adoptar las decisiones colectivas. Los valores sustantivos de representación popular, igualdad y participación son poco valorados y, en general, la política es considerada un tema secundario para la vida cotidiana. La tarea central del régimen democrático es la de custodiar un sistema que garantice libertades civiles, derechos de propiedad y bajos costos de transacción.

La incorporación de nuevas técnicas y tecnologías se orientará a la racionalidad basada en el control continuo y la comunicación instantánea con la ciudadanía.

En línea con estos elementos, se imagina un escenario utópico construido a partir del desenvolvimiento virtuoso que permite a la población el acceso irrestricto a bienes y servicios producidos en todo el mundo, a la vez que la competencia alimenta la productividad y el desarrollo científico tecnológico. En este escenario, el mercado aparece como espacio clave para garantizar la libertad y facilitar las interacciones entre Estado, agentes económicos y sociedad civil.

Con el fin de garantizar la previsibilidad y permanencia de las reglas de juego, el mercado es la alternativa obvia frente a los problemas que generó el intervencionismo estatal a lo largo del

siglo XX. La sociedad civil existirá libremente en un espacio de competencia perfecta en donde participan multiplicidad de agentes que interactúan y generan intercambios sin restricciones.

Los hombres tendrán como valor principal la libertad de interactuar, intercambiar bienes e ideas, serán percibidos como ciudadanos-consumidores (Smith y Huntsman, 1997) y recibirán la misma consideración que las empresas les dan como demandantes de productos.

La ciudadanía habitará un mercado, y en él buscará maximizar su felicidad (utilidad), por tanto, el Estado tendrá como principal misión proveer el contexto en el cual la elección individual pueda ejercerse.

Esta noción de ciudadanía se intensificará en la medida en que los avances tecnológicos universalicen la capacidad de reemplazar el trabajo humano no creativo por máquinas inteligentes, informatizadas y computarizadas. En este contexto, el elemento que distinga a las personas será su capacidad emprendedora individual (Rodríguez y Ciolli, 2011).

El *entrepreneur* será el modelo por seguir, ya que representa los valores de una sociedad que estimula la salida individual y los deseos de superación a través de mecanismos de creatividad y transformación.

Se espera que la centralidad mercantil unida al despliegue de políticas de ajuste estructural, consoliden la gobernabilidad de las sociedades de libre mercado a partir de ir debilitando actores que, por la vía de la actuación en la esfera política, son una amenaza para este tipo de sociedades. Se vaticina que los sindicatos, las comunidades originarias, las redes campesinas, las economías solidarias, y en alguna medida los partidos políticos y demás espacios de vinculación colectiva, perderán valor social.

Para llegar a este estadío, se postula que el Estado debe facilitar la expansión del capital a través de la internacionalización de los mercados. Para ello debe hacer reformas difíciles para lograr que

> el movimiento de capital, personas y bienes entre fronteras nacionales no sea impedido o gravado de cualquier manera. La intromisión burocrática en la economía debe de ser recortada. Se debe de abolir las regulaciones. La justicia debe de ser agilizada, los congresos no deben de aprobar cualquier tipo de gastos… (Cordeiro/Millennium, 2012: 14).

En cuanto a la sociedad mundial, lo nuevo estará dado por la incorporación –como oferentes de bienes y servicios y consumidores– de un creciente número de individuos de África y Asia que hasta el presente desarrollaban sus vidas con baja participación en los mercados. En estos países, y en el resto del mundo, el desarrollo económico promovería el creciente peso de las clases medias, las cuales se convertirán en el principal custodio de las libertades individuales.

En esta visión, la clase media sería más inmune a fanatismos religiosos, partidarios y nacionalistas; su favorabilidad hacia Internet permitirá que éste lidere la cultura mundial, lo que a su vez permitirá un liderazgo global organizado alrededor de las instituciones multilaterales internacionales.

Estos mismos trabajos de proyección reconocen que el futuro también puede ser distópico, pues las reformas pro-mercado son difíciles y los resultados no necesariamente lineales.

De esta forma, se considera inevitable que en la transición se generen bolsones de pobreza y marginalidad, que pueden alimentar situaciones políticas explosivas. En los países con Estados frágiles esta situación podría devenir en situaciones de inestabilidad política e incluso de violencia social y guerra.

Frente a las turbulencias, se postula la necesidad de más mercado y más instituciones, evitando caer en el intervencionismo estatal. El país que permitiera el crecimiento del poder y del área de influencia estatales, estaría condenado, pues la burocracia obstruirá la creatividad individual, dificultará el comercio y espantará a los inversores. Si no se tiene templanza para superar los escollos y se cae en la demagogia populista, los países quedarán congelados en el atraso y el provincialismo, con sectores de marginalidad en donde se reproduce la corrupción y la demagogia que fomentan el florecimiento de la delincuencia organizada.

La colusión entre los bolsones de marginalidad y el intervencionismo estatal –que serán profundizados por el aislamiento y la falta de dinamismo de la economía resultante– serán caldo de cultivo para el fanatismo, la corrupción y la demagogia. Paralelamente, el estancamiento económico genera el florecimiento de las economías delictivas y, en el caso más extremo de degradación, empujaría a las autoridades a aliarse con el narcotráfico y/o el terrorismo, lo que terminaría llevando a eses países a la situación de Estado fallido.

En la visión del dogma vigente, el venturoso futuro estatal se alcanza profundizando las tendencias construidas durante el último medio siglo. En este sentido, el BID plantea un escenario utópico de "*gobernanza en alza*", al que se ha podido llegar mediante el despliegue de reformas políticamente difíciles pero "*necesarias*". Estas reformas benefician a la sociedad sobre la base de una mayor transparencia del gobierno, instituciones más sólidas y un aumento de la rendición de cuentas social (BID, 2016 47/48). Para remarcar lo dicho, entre las tareas a realizar hacia el futuro halagüeño, el dogma postula la de reconstruir las instituciones democráticas que se erosionaron durante la primera década del siglo XXI.

La gobernanza recomendada se dirige a un doble objetivo: establecer las pautas institucionales para el funcionamiento mercantil (transparencia, y el ejercicio de la justicia como el mecanismo de mediación de las transacciones entre individuos) y maniatar la estructura estatal para que no avance sobre el mercado. De esta forma, el Estado debe hacer las reformas en vistas de lograr que el movimiento de capital, personas y bienes entre fronteras nacionales no sea impedido o gravado, pues de lo contrario esa regulación ejercería un poder distorsionante sobre los precios, y también alejaría a los inversores que quieren reglas favorables para su quehacer.

En lo que hace al subcontinente latinoamericano, también la clave gira con construir el entramado institucional que haga del mercado el principal asignador de funciones a partir de la libre interacción de individuos.

Las instituciones públicas deberán proteger la propiedad privada y desarrollar una gobernanza que garantice bajos costos de transacción. El equilibrio entre poderes, la intervención de organismos internacionales, el mercado y la sociedad civil serán todas herramientas que garantizarán límites a los posibles excesos estatales. Las empresas públicas o privadas encargadas de responder a estos ciudadanos-consumidores tendrán como función la creación de valor incremental y no la distribución de la riqueza.

El desarrollo de estas tareas implica rediseñar el rol del Estado-Nación. Por un lado, se promueve la absorción por parte de entidades supranacionales de responsabilidades y potestades; concretamente que organismos internacionales (ONU, OMC, FMI, Banco Mundial) fijen normas y estándares internacionales y que el Estado Nación sea mandante ante ellos.

Se postulan, asimismo, las líneas de integración que sigan el modelo europeo, cuya vertiente fiscal y liberalizadora se propone expandir hacia América Latina bajo los rasgos de un regionalismo abierto. Por otro lado, buena parte de las tareas de consolidación de lo nacional –cultura, educación– y de cuidado y reproducción de la población, se asignarán a gobiernos locales, en el marco del previsto empoderamiento de las ciudades.

Para la gestión estatal postula las ideas de la Nueva Gerencia Pública: bajo la idea de que el Estado brinda servicios, y que para ello lo mejor es tomar herramientas que, en la órbita privada, han probado su eficacia.

Veamos cuál es la distopía, el fracaso tan temido en la perspectiva del *dogma vigente*.

El futuro sombrío –descrito por el BID en un escenario nominado “un mundo ilícito a flote”– tiene sus orígenes en el intervencionismo estatal, que lleva inevitablemente a una corrupción persistente, a un debilitamiento del Estado de derecho frente a la política y a reducir la capacidad operativa de la Administración Pública. El aislamiento que genera esto, termina por detonar el ciclo económico: “Uno de los resultados es que la inversión extranjera directa disminuye en más del 50%” (BID, 2016:19).

En esta visión, la expansión de prácticas demagógicas y populistas permite que el Estado sea ganado por la corrupción y, consecuentemente, vaya siendo capturado por economías ilícitas. En un primer momento se desarrolla la acción estatal en forma anómala, restringiendo la libertad y ahogando el desarrollo y, luego, a partir de la propia opacidad y corrupción, termina siendo vehículo del narcotráfico y/o el terrorismo.

6.2. Las miradas heterodoxas, entre los caminos sinuosos y el regreso al futuro

Sin la extensión ni la difusión de los trabajos desarrollados por la ortodoxia, visiones alternativas también crearon sus propias prospectivas. Trabajaremos particularmente con las de Montero Olivares (2014), Ramió Matas (2015) y Medina Vásquez y otros (2015), en menor medida Jessop (2008 y 2016).

Dichas visiones se han basado en experiencias de países asiáticos emergentes, algunos rasgos desarrollados en América Latina y en el oriente europeo; incluso en algunos países de la OCDE a partir de la crisis del 2008. Estos desarrollos heterodoxos tienen menos unanimidad que las que describimos en el apartado anterior, puesto que no son propuestos por un emisor igualmente sólido al que es guiado por organismos multilaterales.

En lo que sí son unánimes las propuestas heterodoxas es en las críticas a las debilidades teóricas y a las dificultades materiales que existen para que la utopía ortodoxa pueda desplegarse en los términos comentados anteriormente. Asimismo, existe algún consenso acerca de los resultados distópicos que se producirían de llevarse adelante las medidas que desde allí se proponen.

Por ejemplo, López Segregara (2016) sostiene que el desarrollo de políticas ortodoxas solo puede terminar en la decadencia económica. Ramió Matas (2015) estructura diferentes modelos alternativos del futuro estatal a partir de la capacidad de limitar el poder de los actores privados: el modelo fallido, justamente, es aquél en donde las políticas pro mercado hacen que no se le puede poner límite. Olivares (2014) también aboga en este sentido: señalando que la delincuencia organizada no actúa en tándem con el Estado sino con el mercado, y se nutre de la destrucción del entramado social que él genera.

Uno de los indicadores que señalarían la decadencia de la mirada ortodoxa se vincularía con la pérdida de peso relativo de los países que lo promueven y que fueron potencias hegemónicas en el último tramo del siglo XX. La emergencia de nuevos poderes internacionales (Estados continente –China, India, Rusia– y diferentes polos regionales) abrirían una etapa de multipolaridad internacional, que harían menos factible y promisorio al mercado.

En términos más globales, las miradas heterodoxas consideran que para 2030, y de forma paralela a las fuerzas globalizantes, habrá un mundo estatal en tensión con las instituciones internacionalizadas del mercado (Jessop, 2016). Otros autores van más allá de Jessop y consideran que para ese entonces la globalización y la internacionalización mercantil estarán en crisis. Ramio Matas señala un futuro en donde (2015: 4):

- Se produce la crisis de final del presente ciclo capitalista.
- Emerge un déficit estructural de liderazgo político.
- Se profundiza la estructural insolvencia de las arquitecturas organizativas.

- Se acentúa la sobrepoblación y el colapso medioambiental.
- Las desigualdades sociales funcionan como un aliciente a los conflictos bélicos globales.

Estas visiones consideran que la crisis de principios de milenio en América Latina y la del 2008 en occidente abrieron una nueva etapa en donde el Estado –con características propias en cada caso– construyen un sendero de ruptura con el orden neoliberal.

Los nuevos gobiernos surgirán en la estela de una serie de resultados alarmantes: redistribución regresiva del ingreso, reproducción de bolsones de pobreza, expansión de la desocupación, incapacidad para frenar el deterioro ambiental, retroalimentación de fanatismos religiosos, geopolítica inestable, etcétera.

Más allá de sus diferencias, las distintas visiones se unen en el análisis distópico que producirá el desarrollo de las políticas ortodoxas: ellas empeorarán la situación social, política y ambiental a partir de los desequilibrios geopolíticos que promueven, la polarización social que producen y de su imposibilidad para evitar prácticas lesivas sobre los equilibrios ecológicos.

Más cerca de los temas que trabajamos aquí, una de las vallas que plantean superar las heterodoxias consiste en la generación de un contrapoder que límite al poder mercantil; esto es, diseñar la manera de organizar una gobernanza alternativa a la que se estructura detrás de instituciones que promueven la libre circulación de bienes, servicios y dinero.

En cuanto a la gestión estatal, se prioriza su carácter de sostén de un cierto orden social. Si bien la tarea de brindar o regular servicios es importante que sea eficiente, la misma es vista como subordinada al central capítulo de la gobernabilidad y de promover valores y formas de convivencia social virtuosas.

En las próximas líneas describiremos, sucintamente, las ideas que se postulan desde dos miradas heterodoxas.

6.2.1. La mirada populista: Regreso al Futuro

Construimos un primer escenario heterodoxo alrededor de una corriente de pensamiento conocida como populista o nacional popular, de histórica influencia en América Latina.

Esta mirada coloca el eje de la transformación social en la política como espacio de construcción del sujeto popular y en el Estado como el principal brazo ejecutor de su voluntad. Esta mirada funciona, sobre todo en el caso del análisis estatal, como un polo opuesto al dogma vigente: el Estado pasa de ser la amenaza mayor –con sus regulaciones e intervencionismo– a la única esperanza: sólo él tiene posibilidades de dominar –regular, sustituir– al mercado.

De esta forma, y munido de tradiciones intervencionistas de cuño keynesiano y desarrollista, se reconstruye la perspectiva intelectual estado-céntrica de mediados del siglo XX, adaptada a los tiempos de la tercera revolución industrial.

O sea, se retoman políticas de intervención en la esfera económica para superar estrangulamientos internos y externos y se promueve la organización de movimientos sociales desde el Estado, pero también se ha renovado del arsenal teórico y práctico. Por ejemplo, a diferencia de lo actuado hacia la mitad del siglo pasado, se rechazan hoy las políticas sustitutivas de importaciones y las generalizadas estatizaciones de los servicios públicos.

El trabajo de Medina Vásquez, en algunos tópicos cercano a este enfoque heterodoxo, si bien mantiene el carácter dialógico ("El Estado desempeña un papel activo, {pero} no puede ser el único que lleve sobre sí el enorme peso de dirigir una transformación de gran magnitud") invierte la ecuación del BID y centra sus expectativas en el poder estatal. A él le asigna el rol de liderar el proceso social, siendo el responsable de "involucrar a los actores sociales para que se comprometan y coordinen sus acciones" (2015: 124/127).

De esta forma, se postula un Estado con capacidad de coordinar actores en torno a proyectos de largo alcance, lo que implica un Estado capaz de captar más recursos a fin de promover el dinamismo económico. En concreto, Medina Vásquez (2015: 124), promueve que el Estado utópico tiene que ser capaz de:

- movilizar los anhelos de bienestar y progreso de la ciudadanía;
- organizar pactos sociales que garanticen voluntad y sostenibilidad en torno a esta opción del desarrollo, y
- tener una institucionalidad robusta y eficiente para desplegar ambos.

Cuando se desglosan estas tareas, se observa con nitidez el grado de centralidad estatal de esta perspectiva (Medina Vásquez, 2015: 130): un Estado garante de los derechos de los ciudadanos, proveedor de bienes públicos, capaz de liderar el diálogo social, regulador efectivo, capaz de suministrar información y contrarrestar la asimetría en el acceso a ésta.

En cuanto al escenario internacional, desde esta visión se apuesta a que sobrevendrá un potente mundo de estatal paralelo –y en tensión– con instituciones internacionales.[4] De esta forma, y en consonancia con varios de los futuribles citados, se espera una reconfiguración internacional en clave de alianzas regionales. Por ejemplo, Ramió Matas (14), prevé un entorno mundial liderado por grandes países con dimensión continental –China, EE. UU., India y Rusia– y macrorregiones que aglutinen países que de otra forma tendrían un protagonismo

4 ONU, OMC, FMI, Banco Mundial. Como vimos, en el futurible ortodoxo se prevé que ellas serán crecientemente importantes. La idea de tensión entre organismos internacionales y grandes Estados está también presente en Jessop (2015).

marginal en la arena internacional: Unión Europea, América Latina, Asia oriental y un área "más desestructurada que agrupe a los países árabes".

En cuanto al modelo de gestión pública, el regreso al futuro implicaría una torsión sobre los clásicos modelos weberianos –paralela a la actualización en lo referente al intervencionismo estatal– en la inteligencia que ellos son los más adecuados para mantener el aparato administrativo subordinado a la conducción política.

El momento distópico más citado del paradigma populista gira alrededor de la idea de sobrecarga estatal: se lo hace actuar hasta un punto en que colapsa (fiscal, organizacional o políticamente).

En general se ha hecho notar las dificultades para alcanzar un adecuado balance entre la captación de renta –imprescindible para sostener el modelo estadocéntrico– y la dinámica económica; en un extremo el Estado pierde legitimidad para seguir liderando el proceso social –vg, en los llamados procesos de acumulación originaria–; en el otro la captura crecientes masas de recursos que se aplican a alcanzar legitimidad social, termina por asfixiar la economía. Desde otra perspectiva, se sostiene que la estatalización de los movimientos sociales termina necesariamente en burocratización y limitaciones a los procesos de cambio.

6.2.2. Camino Sinuoso

Otro polo de disenso heterodoxo se basa en la refundación de la democracia representativa, situación que permitirá abrir espacios deliberativos y decisorios eficientes. Esto será posible a partir de la revolución que se está generando por la universalización de las tecnologías de información y comunicación (celulares, blogs, redes sociales), las que abren una oportunidad para ampliar la participación de la ciudadanía y refundar la democracia.

La tendencia hacia la desconexión de los partidos políticos con la sociedad los obligaría a cambiar su funcionamiento y estructura organizativa. Sería esperable que migraran hacia un sistema que produzca una apertura ilimitada de intercambio de información a bajos costos de transacción.

Uno de los puntos de tensión entre esta visión y las perspectivas populistas refiere al papel del Estado; si bien ambas le dan un rol destacado en su oposición a la preponderancia del mercado, aquí se pone el eje en la auto-organización de colectivos, ya que desconfían tanto del mercado como del Estado.

Las ideas que venimos comentando son cercanas a los análisis de la Tercera Vía y de la socialdemocracia,[5] y aquí la hemos llamado "camino sinuoso". En ella se considera que la sociedad postindustrial se caracteriza por la existencia de una miríada de identidades y agrupamientos sociales cuyos valores, intereses o demandas de las nuevas y diversas formas de acción

5 Ver, por ejemplo, Giddens (1999).

colectiva no siempre encuentran en el Estado/Nación la respuesta que buscan, y a veces ni siquiera el interlocutor necesario. Por otro lado, estiman que cuando el Estado interviene, burocratiza y quita energía a los movimientos sociales, a la vez que acumula poder que luego será utilizado para desviarse del camino propuesto.

Por estas razones, esta perspectiva revaloriza el espacio de lo científico, de lo económico, de los medios públicos, de lo judicial, de la vida privada y de los movimientos sociales, entre otros. Es desde una articulación en red de estos espacios que podrá construirse un tipo societal alternativo al centrado en la organización mercantil.

Los escenarios virtuosos, entonces, se gestionan alrededor de una gobernanza en red, con un Estado que es capaz de organizar un escenario en donde la sociedad civil –a partir de la cooperación y no de la competencia mercantil– contrarresta el poder del capital y de los agentes económicos concentrados.

El tipo de orden político social propuesto marca un cambio en lo que fue la tradición socialdemócrata que históricamente apostó por una organización estatal centralizada y poderosa, capaz de disputarle la renta a la burguesía. En esta mutación del programa de la tradicional centroizquierda de Europea Occidental no puede obviarse la influencia del fracaso soviético, y la idea de que –al menos para las sociedades postindustriales– el Estado bajo su forma benefactora, es imponte y/o ineficaz.

Esta forma de construcción político organizacional garantiza que las políticas públicas canalizan las demandas surgidas a partir de los intereses plurales de la sociedad civil, poniendo el foco en su orientación al cliente y, al mismo tiempo, contribuyendo a la calidad, la transparencia y la participación ciudadana. En esta línea, las ideas de descentralización y gobierno de ciudades adquieren un lugar central, tanto que se considera que una red de este tipo de entidades será crucial en la futura gobernanza internacional.

Como puede verse, se espera que el mercado y el Estado adquieran un comportamiento virtuoso a partir de integrarse a la sociedad civil; para ello es necesario que desplieguen un camino sinuoso, solapándose alternativamente en las visiones, herramientas y prácticas que fueron postuladas en las otras dos visiones que venimos comentando. Dicho de forma esquemática:

- Considera al mercado como espacio más adecuado para la articulación y desarrollo de los agentes económicos, oponiéndose al intervencionismo estatal y acercándose a las perspectivas ortodoxas.
- Desarrolla la idea de una meta gobernanza estatal, esto es, que las pautas globales de gobierno tengan una garantía Estatal, lo vincula con las ideas de la heterodoxia más radical (Regreso al futuro).

Una de las críticas más extendidas sobre esta alternativa de gobernanza refiere a las características que se asignan a la sociedad civil para poder cumplir la tarea asignada: debe ser plural y autónoma, madura y responsable, en un marco en donde el poder se distribuye de

forma simétrica y horizontal. Esta auto organización de colectivos, por otra parte, no pone en riesgo la gobernabilidad, ni se lanza a la captura de las instituciones que regulan su actividad y antepone los objetivos del colectivo por sobre sus intereses individuales.

Para los detractores de esta perspectiva, las sociedades civiles latinoamericanas están bastante lejos de tener estas características.

Una síntesis de las tres perspectivas que venimos describiendo se presenta en la Figura Nº 2.

Figura 2: Esquema de escenarios futuros

Escenarios 2017 →2030		
Dogma vigente (ortodoxia)	**Camino Sinuoso (socialdemocracia)**	**¿Volver al Futuro? (populismo)**
ELEMENTOS DE LAS RESPECTIVAS UTOPÍAS		
Objetivo:		
Superar la anomalía, retorno al ajuste estructural	Rupturas y continuidades sobre el modelo ortodoxo	Nuevo patrón de intervención
Patrón de intervención estatal:		
Bajo: Centrado en lo mercantil	Medio: Centrado en la sociedad civil	Alto: Centrado en la autonomía política/estatal
Modelo de ciudadano como interlocutor estatal:		
Ciudadano consumidor/ emprendedor	Ciudadano participante	Ciudadano comprometido
Principales actores estatales del escenario internacional:		
Gobierno Mundial (OMC; FMI, Banco Mundial)	Gobierno de ciudades	Bloques regionales y Estados-continentes
Modelo de Gestión Pública:		
Nueva gerencia pública	Participativo, descentralizador	Neo Weberiano
DISTOPÍA		
Según "Volver al futuro" y "Camino Sinuoso": Descomposición del tejido social por acción del mercado	Según "Dogma vigente": No da señales correctas a agentes económicos	Según "Dogma vigente": Sobrecarga que lleva a inflación y corrupción
	Según "Volver al futuro": No logra disciplinar al capital	Según "Camino sinuoso": burocracia quita energía y estrategia a sociedad civil.

Fuente: elaboración propia.

7. Un piso por si no encontramos las señales del futuro

Si en verdad estamos ante un momento de cambio societal, no debería asombrarnos que, como ocurre siempre en tales momentos, la característica saliente sea la **ambigüedad**. Con esta palabra se quiere referir a algo diferente de la incertidumbre, que siempre parece estar presente en todos los hechos humanos y sociales.

Mientras la incertidumbre puede asociarse a ignorancia o imprecisión, incapacidad de predecir un acontecimiento; aquella puede pensarse como ambivalencia, la existencia de muchas formas de pensar sobre las mismas circunstancias o fenómenos.

En una circunstancia como la actual, cobra valor la metodología de los escenarios y prospectiva, que no pretende adivinar el futuro, sino que trata de demarcar las consecuencias que devendrían de nuestros sueños y pesadillas.

Mirar hacia adelante nos permite tanto reconocer un posible camino de lo que nos espera como así también nos alerta sobre momentos negativos, lo que nos podría permitir adelantarnos a las siempre costosas correcciones o, peor aún, la necesidad de mitigar daños.

Vimos que los expertos consideran que el Estado puede derivar en una estructura al servicio de la ciudadanía o, por el contrario, convertirse en el gestor de un sistema de control violento. Puede ser el espacio de lo público y democrático o un reducto capturado por una minoría que lo pone a su servicio. Las ideas centrales están sobre la mesa y quienes escribimos estas líneas somos optimistas: creemos que nuestros pueblos latinoamericanos sabrán encontrar el mejor camino.

Pero más allá de ello, y para terminar: en el corto recorrido realizado hasta aquí pudo verse cuan diferentes son las miradas y el enorme hiato que existe entre las perspectivas teóricas. Si hay un elemento que queremos destacar es que, en nuestro pasado histórico latinoamericano, estos cruces de caminos fueron, muchas veces, momentos de tragedia y violencia. Si bien no sabemos si siempre será posible encontrar una salida aceptable para todos los sectores, apelamos al ámbito de la política y a las instituciones democráticas como los únicos espacios válidos para procesar las contradicciones.

Bibliografía

ALONSO CONCHEIRO, A. (2014). Curso internacional: prospectiva en América Latina: enfoques, escuelas, aplicaciones [presentación de Power Point], ILPES/AECID, 4 a 8 de agosto. Antigua. Guatemala. p.4.

BID (2016). América Latina y el Caribe 2030: Escenarios futuros, Atlantic Council, BID, Wahsington DC, EEUU p4.

BITAR, SERGIO (2016). Las tendencias mundiales y el futuro de América Latina, CEPAL, UN. Serie Gestión Pública. p8.

BLUTMAN, G. (1998). Aproximaciones a la Reforma del Estado, Eudeba Buenos Aires, Argentina. p6.

BLUTMAN, G. (2013). "Ensayos truncos de reforma y modernización del Estado en Argentina", enn Madureira, C. y Asensio, M. (org.) Handbook em Administração Pública. Lisboa: Ina. pp. 257-273. p6.

BLUTMAN, G. y CAO, H. (2012). "Hoja de ruta sobre Reforma y Modernización del Estado" en Revista Aportes - Asociación de Administradores Gubernamentales año 18 N° 30 ISSN 0328-5855 pp 15 a 42 p6.

BLUTMAN, G. y CAO, H. (2017). "De dogmas vigentes, caminos sinuosos y regresos al futuro. escenarios estatales, con un soslayo a américa latina y la argentina" Revista de Estudios Políticos y Estratégicos - Vol. 5 / N°2 segundo semestre 2017 - Universidad Tecnológica Metropolitana - Facultad de Administración y Economía – Chile.

CAO, H., LAGUADO, A. y REY, M. (2016). El Estado en Cuestión. Ideas y política en la Administración Pública argentina (1958-2015), 2ª Edición, Prometeo, Buenos Aires.

CEPLAN (2015). América Latina imaginando el futuro hoy: Los desafíos del pensamiento a largo plazo para el desarrollo CEPLAN – Perú p12.

CEPLAN (2015). Factores que determinan el futuro de las potencias mundiales Serie Análisis de tendencias mundiales N° 1, CEPLAN, Perú.

CORDEIRO, J. L. et al (2012). Editor y Coordinador General. Latinoamérica 2030: Estudio Delphi y Escenarios. The Millennium Project http://www.prospectivayestrategia.cl/pdf/2030.pdf consultado el 23/05/2017 p8.

FELCMAN, I. – BLUTMAN G. (2011). Nuevos modelos de gestión pública: tecnologías de gestión, cultura organizacional y liderazgo después del big bang paradigmático. Buenos Aires, Argentina, Editorial Temas. p6.

FELCMAN, I. (2015). Nuevos modelos de gestión pública: tecnologías de gestión, cultura y liderazgo después del big bang paradigmático. Tesis doctoral. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. p6.

GABIÑA, J. (S/F) Los tres postulados de la prospectiva sin retórica ni tapujos SWPI https://juanjogabina.files.wordpress.com/2012/09/los-tres-postulados-de-la-prospectiva-sin-retc3b3rica-nic2a0tapujos2.pdf consultado el 14/12/17 p7.

GIDDENS, Anthony (1999). La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia. Taurus, Madrid p18.

JESSOP, B. (2008). El futuro del Estado capitalista. Libros de la Catarata, Madrid p16

JESSOP, B. (2016). The State: Past, Present, Future. Polity, Londres, UK p16 y 17.

LOPEZ SEGREGARA F. (2016). América Latina: crisis del posneoliberalismo y ascenso de la nueva derecha, 1a ed. Buenos Aires, Argentina, CLACSO,Libro digital, PDF p16.

MEDINA VÁSQUEZ, J., BECERRA, S. y CASTAÑO, P. (2015). Prospectiva y política pública para el cambio estructural en América Latina y el Caribe. Libros de la CEPAL, N° 129 (LC/G.2622-P), Santiago de Chile P11.

MONTERO OLIVARES, S. (2014). Una visión prospectiva de la administración pública para la sociedad mundial al 2050. Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C., – México p16.

OSZLAK, O. (2012). Estado Abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública. Trabajo presentado en el panel "Gobierno Abierto en Iberoamérica: promesas y realizaciones", XVIII Congreso Internacional del CLAD, Montevideo. p11.

RAMIÓ MATAS, Carles (2015). "La administración Pública del Futuro: la administración '2050'". Programa de Doctorado y Administración Pública, GIGAPP WP 2015/08, Instituto Universitario Ortega y Gasset, Universitat Pompeu Fabra p16.

RODRÍGUEZ, C. y CIOLLI, V. (2011). "Tensiones entre el emprendedorismo y la autogestión. El papel de las políticas públicas en ese recorrido" en Revista ORG & DEMO N°12, pp. 27-46. p13.

SMITH, Gerald and HUNTSMAN, Carole (1997). "Reframing the Metaphor of the citizen-government perspective: A Value-centered perspective" en Public Administration Review 57(4): pp. 309-318. p13.

VITALE, J., PASCALE MEDINA C. BARRIENTOS M., ny -PAPAGNO Silvina (2016). Guía de prospectiva para el ordenamiento territorial rural de la Argentina a nivel municipal.https://inta.gob.ar/sites/default/files/inta_guia_prospectiva_ot_nivel_municipal.pdf consultado 10/10/2017 p4.

WILLIAMSON, J. (1990). "What Washington Means by Policy Reform" en Latin American Adjustment. How much has happened? – Institute for International Economics, Washington DC,EEUU.https://piie.com/commentary/speeches-papers/what-washington-means-policy-reform consultado 03/03/2015. p6.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

(RE)PENSAR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO EN ARGENTINA A PARTIR DE LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL

M. Eugenia Sconfienza (CEIL-CONICET)

Introducción

Aspirar al desarrollo, requiere de una mirada holística que reconozca la necesidad de repensar instituciones, pero también de innovar mediante prácticas y políticas públicas claves que permitan desmalezar el sendero que puede conducir al desarrollo.

El planteo de este documento centraliza la atención en un aspecto nodal, inherente al crecimiento de todo territorio, la inclusión laboral. Inclusión como estrategia, corriendo la mirada que típicamente asocia la inclusión a la asistencia. Si se asocia la inclusión laboral a tal perspectiva, las personas al margen del sistema productivo emergen como seres pasivos receptores de ayuda. Sin embargo, entender el potencial de crecimiento que aporta cada actor social es innovar vislumbrando el impacto en términos de desarrollo que genera una sociedad inclusiva.

La humanidad atraviesa un proceso de cambio que discute la centralidad del trabajo, no tanto desde una visión filosófica, sino a partir de la necesidad de encontrar respuestas que permitan entrever algo de claridad en el pantano que la robotización trae, donde el paradigma de un trabajo a sueldo al estilo siglo XX comienza a desdibujarse. ¿Hacia dónde vamos y cuáles son los modelos de relaciones sociales productivas que surgirán? es aún incierto, aunque comienzan a asomar algunas modalidades de relacionamiento productivo que aun resultan difíciles de categorizar. Sin embargo, en el transcurrir de este proceso, el medio de subsistencia típico

continúa siendo el trabajo asalariado. Por este motivo, si lo que se busca es progresar y una sociedad más acorde al bienestar, la integración de todos es el puntapié inicial reconvirtiendo aquello que típicamente es considerado como "asistencia" a la noción de estrategia.

La coyuntura se presenta como tierra fértil para el cambio cuando entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) promovidos en el año 2016 por la Organización de Naciones Unidas (ONU) a los que aspira la humanidad en el año 2030, los números 1, 8 y 10 plantean: el fin de la pobreza –principio número 1–, el trabajo decente y el crecimiento económico –principio número 8– y, la reducción de las desigualdades –principio número 10–.

La región latinoamericana, caracterizada por una fuerte desigualdad, ha evidenciado una notable mejora en la distribución del ingreso desde inicios de la década del 2000 lo que abona aún más el terreno para propiciar el desarrollo. En el período 2002 y 2012, la participación promedio del primer quintil en el ingreso total pasó de ser 10,7 veces mayor a la del quintil de menores ingresos a 7,2 veces. La tendencia a la reducción de la desigualdad continuó, aunque de manera más moderada siendo esta relación para el año 2016 de 6,8. Sin embargo, este seductor horizonte que plantean los ODS, encuentra una situación social y laboral para la región que lejos de ser la ideal, aún debe, en doce años, superar una tasa de pobreza que se sitúa –para el año 2016– en 30,7% –186 millones de personas–, de los cuales el 10%, se encuentran en situación de indigencia (CEPAL, 2018).

A nivel local, los años que separan a la Argentina del 2030, la encuentran, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) con una pobreza que afecta a más de un cuarto de la población, 25,7%. De ellos, 4,8% son personas que no disponen de ingresos para acceder a una canasta básica de alimentos, es decir, son indigentes. La pobreza en la región noreste del país llega a alcanzar, para el mismo período, al 33,2% de la población.[1]

¿Cómo se plantea esta realidad en el marcado laboral local? En el país, el desempleo afecta a 1.183.000 personas –9,1%– (de los cuales, el 39,3% son Desempleados de Larga Duración (DLD), es decir buscan empleo desde hace más de un año), que sumadas a la tasa de subocupación demandante –6,8%– alcanza el 15,9% de la población económicamente activa. Asimismo, del universo de personas ocupadas, una de cada tres se encuentra trabajando sin aportes jubilatorios, 33,9%, cifra que para el caso del noroeste asciende al 43,7%.[2] Los indicadores mencionados evidencian un escenario con una fuerte deuda por saldar si lo que se busca es un mercado laboral más justo y equitativo que propicie el fin, o al menos, la reducción de la pobreza tal como lo señala el ODS número 1.

La relación entre desigualdad, pobreza y empleo es compleja, sin embargo, está comprobado que estas atentan contra el crecimiento (BID, AMSPE y OECD, 2015). Uno de los factores que inciden en la prevalencia de las dos primeras problemáticas –desigualdad y pobreza–, suele ser la falta de empleo en general y digno en particular. Si bien las trampas que limitan la

1 Datos para el II Semestre 2017, Encuesta Permanente de Hogares (EPH) Indec.
2 Datos para el I Trimestre 2018 (EPH Indec).

salida de la pobreza suelen ser diversas, una de las más poderosas, es la ausencia de canales de acceso al empleo. Frente a esta realidad, el lugar de los Servicios Públicos de Empleo –SPE–, es el de propiciar un medio que abogue por igualar el acceso al empleo de la población.

Aquí se propone, a la luz de prácticas de otras naciones, generar un espacio de reflexión en el que las experiencias de otros SPE pueden ser una herramienta de utilidad para pensar el lugar que el SPE argentino puede, al menos desear, ocupar en el camino a recorrer estos próximos años en miras a los ODS.

El documento se estructura de la siguiente manera. En una primera parte se define la naturaleza de los Servicios Públicos de Empleo y se describen algunos rasgos distintivos de la Red de Servicios de Empleo de Argentina actual. Luego, se profundiza en la descripción de intervenciones destinadas a aquellos segmentos en mayor situación de exclusión o riesgo de exclusión que se implementan en algunos modelos de países desarrollados. Finalmente, se esgrimen algunas conclusiones que permiten (re)pensar el Servicio de Empleo local.

La razón de ser de los Servicios Públicos de Empleo

Las Políticas Activas de Mercado de Trabajo, internacionalmente reconocidas como Active Labor Market Policies (ALMPs), refieren a aquellas que propician en forma directa el ingreso al mercado laboral de trabajadores. En contraste, las políticas que persiguen el propósito de mitigar necesidades económicas del desempleo y aliviar el riesgo de pobreza asociado a la caída de ingresos como producto de la pérdida de empleo (OIT, 2012), como el caso del seguro de desempleo, retiros anticipados o transferencias de ingresos –pero que no están diseñadas para mejorar la empleabilidad– se denominan pasivas (Betcherman, Dar, Luinstra y Ogawa; 2000).

Los Servicios Públicos de Empleo tienen la finalidad de facilitar la activación laboral. De esta forma, suelen disponer de estrategias de intervención para acompañar los procesos laborales a través del relacionamiento tanto con demandantes como oferentes de empleo para lo cual implementan acciones de interacción, reclutamiento, acompañamiento, orientación y formación (Fretel, Pillon, Remillon, Tuchszirer y Fondeur; 2016).[3] Cada servicio de empleo tiene oficinas de empleo (OE) locales que operan a nivel territorial, cuya cuantía varía según el país.

El primer mecanismo de reclutamiento de cualquier empleador, lógica que traspasa las fronteras nacionales, son los contactos. Independientemente del contexto que se analice, los trabajadores referidos constituyen uno de los mecanismos de reclutamiento por excelencia. No obstante, a partir del momento en que la búsqueda “sale” del círculo de influencia del empleador, es cuando entran en juego otros actores.

En el abanico de entidades que nuclean búsquedas de empleo existen consultoras privadas, bolsas de empleo de organizaciones de asistencia social, portales de internet, sindicatos, en-

3 Para mayor detalle acerca de las atribuciones de los Servicios Públicos de Empleo, véase OIT (2016).

tre otros mecanismos. El centro de análisis en este documento sin embargo, se circunscribe estrictamente a la intermediación laboral que es llevada a cabo por el Estado nacional en forma centralizada, o llevado a cabo por OE jurisdiccionales que pueden o no, según el caso, estar integradas a una estrategia nacional, pero siempre se trata de organismos públicos. Esta decisión tiene su sustento en el hecho de que el Estado (independientemente de su esfera de influencia: nacional, provincial o municipal – departamental según el país–), es el actor principal en la tarea de integrar a los grupos más vulnerables al mercado de trabajo.

> El Estado es el equiparado de oportunidades cuando el mercado no lo es, y para ello dispone a través del SPE, de las herramientas y políticas que pueden llegar a asegurar –o al menos propiciar– la igualdad de oportunidades de acceso al trabajo para toda la población.

Existen tantos modelos de SPE como de países, en los que las dinámicas y por tanto incidencia, son diversas. Mientras algunos solo proveen información de vacantes, otros se comprometen de forma activa en la tarea de hacer coincidir trabajadores con empleos (Wadauer, Buchner y Mejstrik, 2015), mientras algunos se focalizan en tareas de formación y/u orientación, otros plantean estrategias de abordaje integrales para lograr la inclusión laboral; y mientras algunos obedecen a un modelo nacional centralizado, otros tienen un fuerte arraigamiento local que los diferencia sustancialmente unos de otros.

Independientemente de las atribuciones propias de cada SPE, pueden listarse *grosso modo*, las siguientes facultades (Comisión Europea, 2013):

- Mejorar la transparencia del mercado laboral y aportar pruebas para respaldar el diseño de políticas;
- Asegurar estándares para las PAMT;
- Identificar las necesidades del mercado laboral y las ofertas de servicios disponibles;
- Hacer coincidir a ciudadanos y empleadores con servicios apropiados y accesibles;
- Permitir que los agentes del mercado laboral cooperen e innoven;
- Formar alianzas
- Alinear a los actores del mercado laboral con las necesidades del mercado laboral y de las políticas (seleccionando, certificando, coordinando, dirigiendo, administrando);
- Actuar como proveedores de servicios suplementarios cuando ocurre una falla en el mercado.

Si bien existen SPE en diversos países, a nivel internacional dos organizaciones principales nuclean información, realizan eventos de transferencia e intercambio, generan reportes y otras herramientas prácticas, con el objeto de difundir experiencias de diversos países para

investigadores, ciudadanos, organismos de gobierno y otros actores interesados. Parte del contenido de este escrito se ha nutrido de estos insumos.

A nivel mundial, en el año 1988 impulsado por Canadá, Francia, Alemania, Países Bajos, Suecia y Estados Unidos, junto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se fundó la Asociación Mundial de los Servicios Públicos de Empleo (AMSPE) cuya secretaría ejecutiva se encuentra en Bruselas. A nivel regional, la Unión Europea con el propósito de maximizar la eficiencia de los SPE de la región, en 2014 tomó la decisión de crear la Red Europea de Servicios Públicos de Empleo que comprende a los 28 países miembros de la Unión Europea, Noruega e Islandia. Las principales atribuciones de este organismo son: comparar SPE mediante acciones de benchmarking, identificar buenas prácticas y propiciar el aprendizaje mutuo, y promover la modernización y el fortalecimiento de los SPE. Este desarrollo es el que permite al resto de los países no europeos disponer de un faro de referencia para analizar sus SPE.

La Red de Servicios de Empleo de Argentina, aproximaciones respecto de un organismo aún joven

La configuración actual del SPEA, es el producto de un proceso iniciado en 2003. En términos normativos, en este año se lleva a cabo el Plan Integral para la Promoción del Empleo (Resolución N° 256 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, MTEySS). Luego de dos años, en 2005, se crea la Unidad de Servicios de Empleo (Resolución N° 176 MTEySS) y su Reglamento Operativo (Resolución N° 316 MTEySS), y se crean las Direcciones de Servicios de Empleo y de Gestión Territorial (Decreto N° 628), cuyo organigrama se aprueba un año más tarde, en 2006 (Resolución N° 11 MTEySS).

Más allá de las oscilaciones, lo cierto es que Argentina desde el año 2003, cuenta con un Servicio Público de Empleo que ha extendido y fortalecido su presencia y estructura institucional y, cuya implementación se encuadra en el Convenio número 88 de la OIT ratificado por Argentina el 24 de septiembre de 1956[4] y por lo estipulado en la Ley Nacional de Empleo N° 24013 sancionada en 1991 cuyos artículos 130, 131 y 132 establecen que el MTEySS:

> organizará y coordinará la Red de Servicios de Empleo, gestionará los programas y actividades tendientes a la intermediación, fomento y promoción del empleo y llevará el registro de trabajadores desocupados (…) La Red de Servicios de Empleo tendrá como función la coordinación de la gestión operativa de los Servicios de Empleo a fin de garantizar la ejecución en todo el territorio nacional de las políticas del sector (…) Las provincias podrán integrarse a la Red de Servicios de Empleo por medio de convenios con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por los cuales se tenderá a facilitar la descentralización a nivel municipal de la gestión de dichos servicios. Asimismo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad

4 A través de este convenio que data del año 1948, los Estados miembros se comprometen al firmarlo, a "garantizar el mantenimiento de un servicio público y gratuito del empleo".

Social promoverá la integración a la Red de Servicios de Empleo de las organizaciones empresariales, sindicales y otras sin fines de lucro.

Existen cuatro orientaciones generales de políticas activas de empleo ejecutadas por el MTEySS a) políticas de orientación, b) de formación, c) de fortalecimiento de las capacidades productivas locales, y d) de inserción. La ejecución de estas políticas se lleva a cabo a través de 630 OE distribuidas en el territorio nacional, que gozan de cierta autonomía para la ejecución de las políticas de empleo a nivel local.

Actualmente es muy escasa la documentación que permite evaluar el impacto de la política y su evolución en el tiempo. Tratándose, la Red de Servicios de Empleo Argentina, de una institución que cuenta con apenas quince años de edad, es posible pensar que aún queda un largo camino por transitar que puede nutrirse de experiencias internacionales y del paso del tiempo para ser más efectivo en el impacto que se busca.

A modo de resumen, se listan a continuación algunas características que permiten pintar el cuadro de situación actual del SPEA:

- El hecho de tener pocos años de existencia, acarrea diversas dificultades entre las que se pueden mencionar aquellas relativas a la madurez organizativa y la creación de capacidad institucional, pero principalmente, la ausencia de una "cultura de intermediación laboral estatal" como mecanismo arraigado en las organizaciones públicas, pero también privadas y de la sociedad en general. Según Mazza (2003) en la región latinoamericana los SPE han tenido la reputación de estar politizados por las autoridades locales y regionales, lo que ha desalentado al sector privado de trabajar más directamente con las OE.

- El grueso de las políticas de mercado de trabajo de Argentina reciente, muestran un excesivo foco en instancias de formación y capacitación dirigidas casi exclusivamente al público de entre 18 y 24 años de edad que no siempre encuentran una relación directa con futuras incorporaciones al mundo del trabajo.[5] Parte de ello, obedece a una financiación solicitada al Banco Mundial con el objeto de implementar el programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo (de incentivos económicos para la formación) en el período 2014-2017.

- Las OE se encuentran coordinadas en forma conjunta por los municipios locales y las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral (GECAL) dependientes del MTEySS. Esta dinámica mixta ha llevado a que proliferen algunas tensiones entre Nación y municipios (Casalis, 2013) y que se haga visible cierta fragmentación territorial dado que las prácticas de las OE no siempre condicen con las necesidades locales ni las disposi-

5 Esta lógica parece primar en toda la región, ya que las iniciativas de capacitación son el tipo de política más popular en América Latina y el Caribe en términos de proporción del gasto de las políticas activas de mercado de trabajo (OIT, 2016).

ciones nacionales. En ocasiones, ello ocurre debido a una ausencia de un diagnóstico preciso previo a la instalación de una OE, o por ausencia de evaluaciones periódicas que permitan redireccionar y adecuar las prácticas en materia de políticas de empleo. Complementariamente, parte del éxito en materia de inclusión y orientación laboral se encuentra afectado a su vez por el nivel de fluidez de la comunicación y cooperación existente entre los dos niveles de gobierno, y en ocasiones también el gobierno provincial –estructura política que a su vez sufre modificaciones con el transcurso del tiempo y la sucesión de procesos electorales en las tres jurisdicciones (municipio, provincia y Nación)–.

- Las OE cuentan con un software informático a través del cual se registra la información de la oferta de empleo y se vincula con la demanda. Este instrumento que fue donado por el organismo de gobierno de Italia, Italia Lavoro, y si bien permite el registro de los aspirantes a empleos, presenta limitantes ya que hoy en día no logra resolver todas las necesidades de las OE –como el registro de actividad de la demanda de empleo, o la conciliación de información entre distintas OE afiliadas a diversas GECALes–.

- Centrando la atención en la intermediación laboral, es posible identificar que esta tarea encuentra en los recursos humanos (y los procesos que estos lleven a cabo) y en las instalaciones, los pilares fundamentales para lograr el éxito. En el caso argentino, las OE presentan personal con diversos niveles de calificación e instalaciones que difieren y se encuentran condicionados según la disponibilidad de recursos económicos del municipio. Si bien en un primer momento el impulso de las OE fue promovido por el Estado nacional, luego de 2005, con el paso del tiempo, el profesionalismo y la disponibilidad de espacios acordes a las necesidades locales, fueron quedando supeditadas al nivel de recursos asignado para tal fin por el gobierno municipal (Sconfienza, 2017a).

- Desafortunadamente, escasean informes oficiales que permitan dimensionar el alcance de las actividades de las OE. Si bien algunas cifras aisladas dan cuenta del nivel de cobertura en algunos períodos en términos de personas que asistieron a capacitaciones ofrecidas por estos organismos como se puede apreciar en el Manual I - Gestión Integral: material introductorio para la apertura de OE dirigido a equipos técnicos elaborado por la Secretaría de Empleo (MTEySS, 2015), escasean documentos oficiales que den cuenta de indicadores concretos de (re)inserción al mercado laboral de personas con necesidad de empleo así como cifras precisas sobre beneficiarios de capacitaciones y otras PAMT.

Esta caracterización pone en evidencia la subutilización de esta valiosa herramienta y la necesidad de mejora para que ello pueda revertirse y pueda, en un futuro cercano, el SPEA, ser un aliado estratégico tanto para empleadores como para trabajadores en su arduo camino hacia la (re)inserción laboral.

Conocer, adaptar e implementar a partir de la experiencia internacional

El espacio que los SPE no ocupan, es ocupado naturalmente por otras instituciones del ámbito privado, que no logran articular de manera eficiente la creciente oferta de desocupados en busca de empleo, con la escasa y exigente demanda de las empresas (Neffa y Korinfeld, 2006). La ineficacia del SPE no será el factor explicativo de los problemas que enfrenta la Argentina en materia de pobreza, marginalidad, informalidad y precariedad laboral; no obstante, estrategias de innovación, réplica de modelos exitosos y la búsqueda de mejora continua, pueden ser atributos que eviten, al menos, la complicidad en la proliferación de estas problemáticas.

Previamente a avanzar en la descripción de prácticas de referencia, cabe aclarar que algunos de los casos europeos analizados, cuentan con programas de sostén a la pobreza extrema, en los cuales se pueden encontrar políticas de seguros de desempleo extendidas o de rentas mínimas (condicionadas o no), lo que marca un punto de quiebre importante respecto del caso argentino. Asimismo, en algunos de estos países, las tasas de informalidad son de menos de un dígito, lo que amplía notablemente el universo de destinatarios que perciben el seguro de desempleo, respecto de lo que sucede en el caso local ante una situación de cese laboral. En estos escenarios de protección ampliada, es que los SPE resultan un complemento para promover la activación de quienes se encuentran al margen del trabajo remunerado, mientras que en Argentina sólo están protegidos ante la pobreza extrema, los niños menores de 18 años y quienes tienen una discapacidad, mediante la Asignación Universal por Hijo (AUH)[6] y aquellos que provienen del mercado formal en caso de despido. El hecho de que Argentina carezca de un esquema de protección ampliado a partir del cual el SPE pueda ser un complemento, pone en evidencia el rol estratégico del SPE como aliado en la difícil tarea de disponer de ingresos mínimos para lograr satisfacer las necesidades básicas. En parte por ello, es que resulta importante debatir la centralidad del SPEA y promover mejoras en miras a proporcionar, a quienes se encuentran en absoluta desprotección, un entramado institucional de inclusión.

Teniendo en cuenta estas grandes diferencias como marco analítico. A continuación, luego de una breve referencia a la estructura productiva argentina, se detallan algunas prácticas interesantes, así como perspectivas orientadoras relacionadas a estos servicios, para sino copiar, al menos inspirar el desarrollo y la profesionalización del SPE para el caso local.

La estructura productiva argentina

A modo contextual, la región latinoamericana –y Argentina no escapa a ello–, encuentra como desafío principal en términos de crecimiento económico, el avance en especializaciones más competitivas, particularmente actividades asociadas a la industria y el desarrollo tecnológico.

6 Programa de Transferencia de Ingresos Condicionada iniciado en noviembre de 2009 que consistente en una suma de dinero mensual para los niños, niñas y adolescentes de padres que están desocupados, trabajan de manera informal y cobran menos del salario mínimo, vital y móvil.

Argentina no logra llevar a cabo la regeneración de un tejido productivo que involucre proyectos de envergadura industriales, con potencial para movilizar y dinamizar capacidades productivas existentes y para promover y apalancar el desarrollo de nuevas actividades y tecnologías (Porta, 2016). Resulta necesario, para sostener un proceso de desarrollo de largo plazo, una mejora de la relación entre la elasticidad-producto de las exportaciones e importaciones, tanto sea cambiando la composición de la canasta exportable como sustituyendo eventualmente importaciones en sectores estratégicos e incrementar las capacidades productivas, tecnológicas e innovadoras del aparato productivo doméstico (Porta, Schteingart y Santarcángelo; 2017).

Cuando se analiza la estructura productiva local de los últimos años, puede observarse en base a Porta (2016) que desde 2003 hasta 2005/6, se da un incremento de la productividad acelerado que se explica principalmente por la activación de la capacidad productiva ociosa resultante de la crisis de 2001 en el país, así como por la implementación de decisiones en materia de protección social hacia la transferencia directa de ingresos a los hogares más pobres. De este modo, hasta 2015 se consolidó un nuevo régimen de crecimiento derivado de un cambio importante en las condiciones macroeconómicas y en particular por los estímulos sostenidos a la expansión de la demanda interna y por el nivel de tipo de cambio. En este período, se ha logrado expandir el ingreso, apuntalar la redistribución del ingreso, ocupar mano de obra y mejorar la cobertura y el impacto de las políticas sociales. Pero la estructura productiva ha puesto límites a la posibilidad de sostener y profundizar esos procesos, una vez que la coyuntura internacional se tornó relativamente restrictiva y que se debilitó la eficacia de las políticas de expansión de la demanda. Porta sostiene que se trata de un sistema productivo bastante diversificado y, a la vez, fuertemente heterogéneo, desequilibrado e insuficientemente integrado a nivel nacional y caracterizado por una productividad media relativamente baja.

Entre 2000 y 2015, la proporción de ocupaciones que en América Latina requirió de trabajadores poco calificados disminuyó del 19,6% al 19%, mientras que la proporción de ocupaciones que requirieron de trabajadores medianamente calificados se redujo 1,5 puntos porcentuales (p.p.) y alcanzó el 61,1% del empleo. En contraste, la proporción de ocupaciones que requirieron de trabajadores altamente calificados se incrementó del 17,6% a 19,9% del empleo. La oferta de calificaciones en la región (en términos de calidad y cantidad de las competencias adquiridas) ha sido en general inadecuada. De este modo, se hace difícil escapar a la realidad en la que la baja productividad y la excesiva dependencia de la exportación de productos primarios siguen siendo protagonistas y no se puede obviar la necesidad de profundizar en medidas que tiendan a mejorar la calificación de los trabajadores (OIT, 2016b), promover la inversión y proyectar un crecimiento económico sostenido en el tiempo.

La estructura educativa argentina, según lo evidencian los datos para el cuarto trimestre de 2017, muestra que del total de la población, más del 30% tiene nivel educativo de hasta secundario incompleto (Gráfico 1), situación que se intensifica a mayor edad.

Gráfico 1: Población por grupos de edad según máximo nivel educativo alcanzado

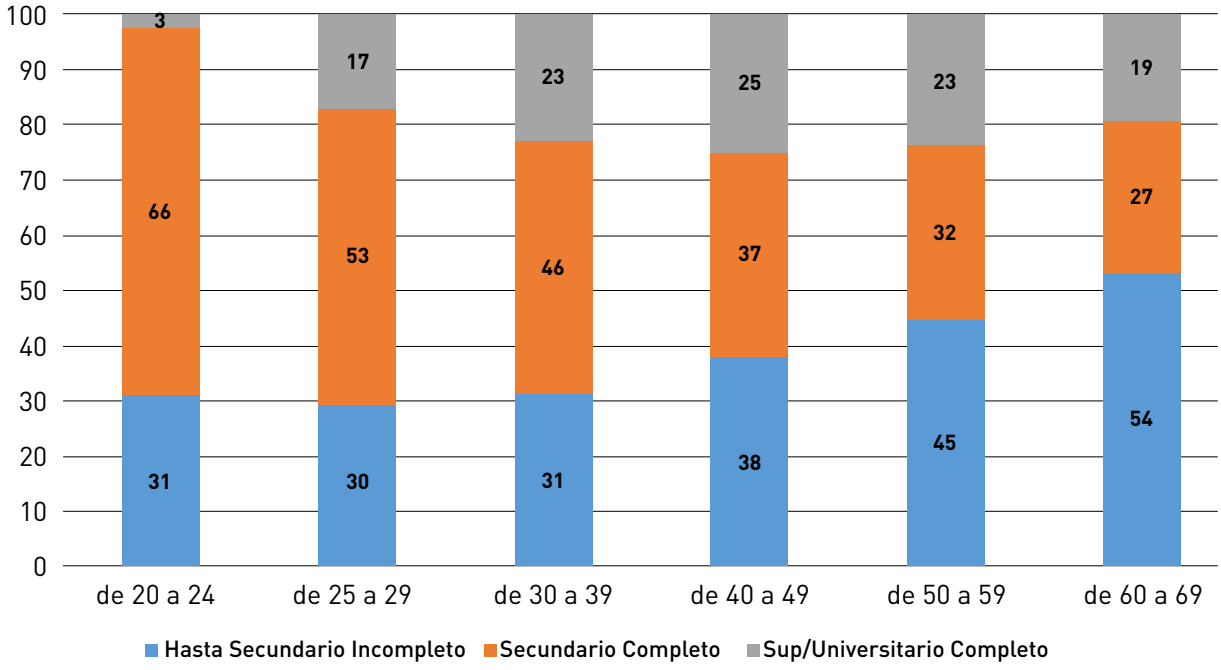

Fuente: elaboración propia en base a EPH Indec - IV Trimestre 2017

Según datos de la Encuesta Permanente de Hogares del Indec para el cuarto trimestral de 2017, del total de ocupados según calificación ocupacional, el 21% se compone de personal no calificado, el 52% de personal operativo, y solo el 17% y el 10% son ocupados con nivel de técnicos y profesionales respectivamente.

Estos indicadores refuerzan la evidencia que muestra una fuerza productiva de baja calificación. Sin embargo, los procesos que hacen a una estructura productiva de bajo desarrollo no son producto de las condicionalidades de la fuerza de trabajo, sino de la ausencia de programas a mediano plazo de desarrollo productivo y formación complementarios. Parte de esta responsabilidad es la que asumen los SPE en el mundo. En miras a la estrategia de desarrollo, estos dispositivos, acompañan la (re)inserción laboral de las personas, al mismo tiempo que orientan la oferta de formación que se requiere en función de la planificación productiva y de inversión económica a la que se aspira.

Teniendo en cuenta el escenario argentino, resulta innegable que el mayor éxito de las PAMT estará sujeto a la generación de nuevos puestos de trabajo así como el acompañamiento en términos de formación y proyección. Ahora bien, en el mientras tanto, las economías en desarrollo, pueden intentar acompañar estos procesos e incidir para fomentar la "inclusión" como paso necesario y estratégico para el desarrollo, mediante la intervención del SPE como política de acompañamiento al desarrollo. Pero, la implementación de medidas que aseguren mayores posibilidades de inclusión de los segmentos tradicionalmente excluidos mejorando su acceso al empleo, es condición elemental para sentar las bases de salida de la pobreza. Si

los vientos acompañan el provenir de la región, a mediano y largo plazo podrá pensarse al SPEA como un aliado estratégico no ya solo en términos de inclusión, sino para el desarrollo integral del país, como sucede en otros países.

Destinatarios de los SPE

Las políticas implementadas por los SPE constituyen una herramienta de gran valor en la lucha por reducir las desigualdades. El valor agregado radica en que, a diferencia de las agencias de colocación privadas, es un servicio público y gratuito tal como lo establece en su artículo 1° el Convenio Sobre el Servicio de Empelo N° 88 de la OIT. Estas políticas están disponibles para grupos vulnerables mejorando sus posibilidades de empleabilidad no solo por la orientación y provisión de instancias de capacitación, sino por su lugar estratégico para proporcionar incentivos para que las empresas los contraten (OIT, 2016a).

Según la Comisión Europea (2014) los principales grupos destinatarios –quienes en la literatura especializada europea suelen denominarse "clientes"– se pueden categorizar en: desempleados, jóvenes, adultos, desempleados de larga duración y personas con discapacidades. Complementariamente, según Abad y Arroyo (2009) la población objetivo de los SPE está conformada por subocupados, personas con necesidades de capacitación y/o reconversión de sus perfiles laborales.

En términos generales, para el caso local, se trata de quienes encuentran pocos canales para eludir la precariedad laboral debido a factores tales como la segregación residencial, bajos niveles de experiencia laboral, bajos niveles educativos, edad –o muy jóvenes o mayores de 40–, personas con discapacidades y migrantes. Todos, en términos generales, atravesados por el denominador común de la ausencia o disponibilidad muy limitada de ingresos que afectan en forma determinante la posibilidad de salir del círculo de la pobreza.

Desempleados de Larga Duración

La categoría de Long Term Unemployment (LTU) cuya traducción es Desempleo de Larga Duración (DLD) es uno de los segmentos que los SPE del continente europeo, entienden como prioritarios, ya sea en términos de atención, como en términos de prevención. Este segmento ha sido objeto de preocupación para la Unión Europea en los últimos años y, paradójicamente para el caso argentino, es aún poco atendido.

El DLD tiende a ser un fenómeno que se retroalimenta y perpetúa en el tiempo si no es atacado en forma directa desde sus fases incipientes. Especialistas en la disciplina de la psicología sostienen que existe una secuencia que experimenta la persona en situación de desempleo que con el paso del tiempo y la ausencia de redes de contención propicia la exclusión social. Cuando fracasan los intentos de búsqueda de empleo –fase de concienciación– "el individuo llega a ser pesimista y a sentirse ansioso, con períodos de melancolía e irritabilidad

y en muchos casos con la aparición de trastornos psicofisiológicos. Esta fase es crucial y puede durar varios meses, dependiendo de diversos factores, tales como el apoyo social", luego se produce el reconocimiento de la propia identidad de desempleado con todas sus características psicológicas –fase de aceptación– y es cuando "el individuo llega a ser fatalista y busca empleo ocasionalmente y sin ninguna esperanza de éxito; tiende a vivenciar el paro (desempleo) como un fracaso personal más que como un fracaso social, lo que lo conduce al aislamiento"; y "en situaciones más graves, aparece depresión, amargura, impulsos de cólera, ideas suicidas, abuso del alcohol, tabaco, drogas" (Bizkailab, 2011, p. 22 y 23). Para morigerar esta situación es que el SPEA debe intervenir y evitar que se propague el DLD y de esta forma evitar el arraigamiento de la desigualdad y la exclusión.

En línea a este riesgo, uno de los frentes a atacar por el SPEA debe ser además el de los "desempleados formales de larga duración", es decir quienes desde hace tiempo se encuentran fuera del mercado de trabajo registrado en la seguridad social. Ello, porque la problemática de la informalidad laboral se presenta como una característica estructural del mercado de trabajo en Argentina y tanto la exclusión laboral como la intermitencia en empleos precarios propician la incertidumbre de ingresos en los hogares y perpetúan la condición de pobreza.[7]

> Abordar el desempleo de larga duración tiende a ser cada vez más difícil a medida que pasa el tiempo. Cuanto más larga sea la situación de desempleo, más difícil será para quien busca empleo encontrar un trabajo y menos esfuerzo pondrá en la búsqueda. Esto puede deberse a varios factores relacionados como la erosión de las habilidades, la discriminación de los empleadores contra el DLD, o la clasificación de los solicitantes de empleo por parte de los empleadores sobre la base de su duración del desempleo, así como la disminución de la motivación por parte de la persona desempleada (Comisión Europea, 2014: 3).

En el año 2016, la Unión Europea ha publicado una recomendación cuyo nombre es "Sobre la integración de los desempleados de larga duración en el mercado laboral" (2016/C 67/01). En este documento se pueden sustraer, además de interesantes consejos –destinados en este caso a los países miembros–, una perspectiva que evidencia un particular énfasis en la problemática con peculiaridades propias que si bien pueden estar afectando a otros colectivos –etnias, jóvenes, adultos, personas de bajo nivel educativo, etc.– ameritan atención especializada, así como estrategias claves de prevención. Asimismo, este documento toma en cuenta la diversidad de obstáculos que inciden en la dificultad de quienes lo padecen, de abandonar la situación de DLD:

> se pretende orientar a las personas desempleadas de larga duración hacia servicios de apoyo suficientemente adaptados a las necesidades individuales, como el asesoramiento en ma-

7 Para el caso argentino, el nivel de no registro aún permanece, en magnitudes considerables, a pesar de ser foco de diversas políticas públicas. Véase Novick; Mazorra y Schleser (2007) y Bertranou, Casanova, Jiménez y Jiménez (2013).

> teria de deuda, la rehabilitación, los servicios de asistencia social, servicios de cuidado, la integración de los inmigrantes, la vivienda o las ayudas al transporte, cuyo objetivo es hacer frente a los obstáculos al empleo y permitir a dichas personas cumplir objetivos claros que les lleven al empleo (Unión Europea, 2016: 2).

Para poder detectar estos segmentos, es necesario recurrir al "*profiling*". Esto implica un despliegue de criterios de discriminación positiva (Fretel, Pillon, Remillon, Tuchszirer, y Fondeur, 2016) que se aplican a la población destinataria de los SPE mediante programas informatizados que analizan un conjunto de variables observables y establecen correlaciones que permiten detectar a los más vulnerables, es decir, más alejados del mercado de trabajo y con mayores necesidades. El dispositivo de *profiling* se apoya en el principio de cálculo individual de los riesgos de caer en el DLD (Neffa, 2011) tal como se describe más adelante.

En Argentina para el primer trimestre de 2018, según los datos de la EPH, se observa que el 39,3% de los desocupados busca empleo desde hace más de 1 año, es decir son DLD. Esta cifra debe ser complementada con el dato de los inactivos involuntarios para poder incorporar al DLD la situación de los desalentados,[8] sin embargo, este dato es de muy difícil acceso para el caso local dado que el desaliento no se mide como tal.

Un ejemplo europeo que pone en evidencia la centralidad de esta problemática es la prestación por parte del Servicio Público de Empleo Estatal Español del "Programa de Activación para el Empleo" que supone ser un programa específico y extraordinario de carácter temporal, dirigido a DLD con la finalidad de incrementar las oportunidades de retorno al mercado de trabajo y ofrecer una ayuda económica de acompañamiento.

Algunas recomendaciones específicas respecto del DLD, incluyen:

1) La necesidad de armar itinerarios individualizados de cada persona. En estos acuerdos se encuentran definidos los objetivos, calendario y obligaciones:

> El acuerdo de integración laboral debe detallar objetivos explícitos, el calendario y las obligaciones que debe cumplir el desempleado de larga duración inscrito, como emprender medidas activas para encontrar empleo, aceptar ofertas de trabajo adecuadas y estar presente, así como participar en medidas de educación o formación, nueva cualificación o empleo (Comisión Europea, 2016: 3-4).

2) Acompañamiento mediante encuentros cara a cara de los DLD con los denominados operadores, agentes, asesores, trabajadores sociales o *conseillers* (en Francia) (Bentolila y Jansen, 2016).

8 Al respecto, un estudio que realiza una aproximación para el caso argentino, es el de Sconfienza y Groisman (2014).

3) Un apoyo intensificado para este grupo no debe superar los seis meses después de que la persona entró en situación de DLD

4) Dado que en los casos de carecer de certificaciones educativas formales, el acceso al empleo se dificulta aún más, se recomienda "que se actúe para dar a las personas la oportunidad de demostrar lo que han aprendido al margen de la educación y la formación formales".(Comisión Europea, 2012: 3)

Cabe destacar que aquellos mecanismos de intervención que promueven la inclusión laboral de los DLD descansan en general, en el hecho de un nexo permanente con el beneficiario que se erige en torno a la percepción de un ingreso mínimo o prestación económica para la subsistencia. En casos como el argentino en los cuales no existen tales prestaciones, se hace difícil la promoción de vías de acceso y comunicación fluidas con los destinatarios de la política. En casos como Alemania y Dinamarca (Madsen, 2015) existen programas de capacitación y orientación laboral de una duración de hasta dos años en las que los DLD perciben un ingreso en tanto se capacitan y no deben trabajar hasta finalizar esta instancia. Estas iniciativas se focalizan en la provisión de habilidades para el trabajo de alta demanda por parte de los empleadores.

Profiling y Acompañamiento

Profiling

Los conceptos de *profiling* (perfilamiento) y acompañamiento resultan complementarios. Para poder trabajar en estrategias de acompañamiento, es necesario previamente segmentar a quiénes estará dirigida esta intervención.

El *profiling* es un despliegue de criterios de discriminación positiva que se aplican a la población destinataria de los SPE a través del análisis de un conjunto de variables observables. A partir de ellas, se establecen correlaciones que permiten detectar a los más vulnerables, es decir, más alejados del mercado de trabajo y con mayores necesidades. En términos simplificados, se determina quiénes están en riesgo de volverse (o permanecer como) DLD respecto de quienes disponen de mayor autonomía para la búsqueda de empleo y potencial (re)inserción. A esto suele denominarse en la literatura internacional, "*client segmentation*".

Estos procesos encuentran en dos cuestiones centrales la relevancia de su aplicación. Por una parte, la creación de perfiles, permite una identificación temprana de las necesidades de los trabajadores en miras a prevenir cuanto antes los efectos negativos del desempleo asociados a trastornos psicológicos y sociales, que se acentúan con el paso del tiempo.[9] Por otra parte, la identificación del grupo de pertenencia de las personas, permite determinar qué servicios e

9 Para un mayor detalle en relación a los efectos del desempleo asociados al deterioro integral que puede llevar a situaciones de DLD, véase Bizkailab (2011) y Orellano (2005).

intervenciones se llevarán a cabo, dedicando más intensidad a aquellos de mayor riesgo de manera que se podrá evitar el riesgo de desperdicio de recursos (Comisión Europea, 2011). Es decir, permite el "descreme" (cream skimming) de brindar recursos y asistencia intensiva a quienes realmente lo necesitan.[10] Actualmente varios países están invirtiendo en plataformas digitales cada vez más sofisticadas para lograr tanto la simplificación de procesos como la posibilidad de que quienes tienen acceso a recursos informáticos y dominio de herramientas digitales, puedan disponer de una conexión únicamente virtual de la oferta de empleo –en la categoría más cercana al mercado de trabajo– con la OE, optimizando de esta forma recursos y tiempo.

La herramienta de *profiling* se desarrolla a partir de una serie acotada de preguntas que posibilitan la identificación del "perfil" de los desocupados y determinan en qué segmento –previamente delimitado– se ubica cada nuevo oferente de empleo. Al estilo weberiano, se pueden identificar tres tipos ideales (bajo nomenclaturas que pueden coincidir o no entre países), aunque es importante precisar que en la realidad estos podrán incluir segmentos intermedios o específicos como el caso de (discapacidad) así como situaciones particulares difíciles de ubicar unívocamente en uno de ellos:

- Grupo de alto riesgo (quienes requerirán de más recursos por parte de la OE y se encuentren más alejados del mercado de trabajo)
- Grupo de mediano riesgo
- Grupo de bajo riesgo (quienes recibirán asistencia más limitada ya que tienen recursos de diversas características como para encontrar empleo por sí mismos)

Existen tres modelos de *profiling*: cuantitativo (previsiones estadísticas) denominados corrientemente como "duros", cualitativo (entrevistas estructuradas y evaluación de habilidades), y mixtos.

Hoy en día, se han desarrollado diversas herramientas tecnológicas que propician el *profiling* y estandarizan, en forma más o menos estricta, la respuesta que se le dará a los diversos segmentos de desocupados.[11] La mayoría de países que utilizan *profiling* estadístico, lo combinan con métodos como entrevistas estructuradas que dan soporte a los trabajadores sociales en su trabajo con los desocupados, haciendo uso de un modelo mixto.

Se argumenta que las herramientas cuantitativas (Estados Unidos mediante la implementación del programa estadístico denominado *Worker Profiling and Reemployment Services* (WPRS), Australia mediante el *Jobseeker Classification Instrument, JSCI* y Suecia mediante el *Assessment*

10 Según la Comisión Europea (2011) diversos países europeos en los años recientes han tomado la decisión de recortar gastos en PAMT (Alemania, Países Bajos y Finlandia). De esta forma, la escasez de recursos en general y humanos en particular, puja por lograr mayores niveles de eficiencia de los servicios de empleo y en esta línea, estandarizar más los procesos.

11 Para mayor información, véase el contenido del Workshop llevado a cabo por la AMSPE en París en septiembre de 2017 bajo la denominación "Interactions between SPE and their users", evento en el cual diversos modelos de SPE han presentado sus herramientas tecnológicas no solo para los casos de *profiling*, sino de gestión integral de los servicios prestados en los SPE, disponible en http://wapes.org/en/event/paris-2017-interactions-between-pess-and-their-users

Support Tool, AST) permiten una reducción importante en los tiempos de permanencia en el seguro de desempleo, dada la inserción laboral de sus beneficiarios.

Por su parte, grupos de trabajadores sociales de países europeos se resisten a la implementación de estos modelos por considerarlos insuficientes. Argumentan que, mientras los mecanismos estadísticos permiten simplificar procesos y economizar recursos (en tiempo y personal), los instrumentos de carácter cualitativo pueden captar la heterogeneidad de los trabajadores y orientar las intervenciones de forma más precisa debido al trabajo artesanal de los asistentes sociales, quienes tienen la capacidad de considerar variables *ad hoc* en cada caso al momento de realizar las entrevistas.

Según Loxha y Morgandi (2014) y en línea con lo antedicho, pueden discriminarse en los países de la OCDE tres tipos puros de segmentación disponibles:

a) Perfiles basados en el trabador social

Alta discrecionalidad de los trabajadores sociales y baja información. Pueden identificarse los casos de: Dinamarca, Alemania, República de Corea y Eslovenia

b) Perfiles asistidos por datos

Combinación de alta discreción de trabajadores sociales y alto flujo de información en los que estos profesionales conservan su papel central en los procesos de segmentación, pero usan datos de forma intensiva. Se trata de un proceso que ayuda, pero no anula, la decisión final del trabajador social. Pueden identificarse los casos de: Irlanda, Países Bajos y Suecia

c) Perfiles estadísticos

Baja discrecionalidad del trabajador social pero alto flujo de información. Pueden identificarse los casos de: Australia, Estados Unidos. Por su parte, Canadá, Dinamarca y Suiza experimentaron esta modalidad, pero luego la desestimaron.

Cabe destacar que estas metodologías pueden no ser compartimentos estancos y excluyentes entre sí. Cualquiera sea la metodología utilizada –o la combinación de metodologías que pudiera darse en la práctica–, el trabajador social desempeña un papel vital tanto en el desarrollo como en la implementación, el uso, la interpretación y la comprensión de la información (Barnes, Wright, Irving y Deganis; 2015). Consecuentemente, la capacitación por parte de estos operadores debe ser continua y acorde a las necesidades del SPE.

Las variables que tienden a ser utilizadas para analizar el riesgo de que los desempleados caigan en una situación de DLD se relaciona generalmente a características como la edad, el sexo, el nivel educativo, la ocupación, la experiencia laboral, país de origen, o el tiempo que llevan de desempleo, entre otros. Sin embargo, un modelo integral debe asimismo considerar las habilidades comúnmente denominadas “blandas” como la motivación, las redes sociales, etc. A

modo de ejemplo, el caso australiano incorpora en la segmentación la clasificación de la oferta de empleo en ocho subgrupos según su nivel de motivación y actitud (Comisión Europea, 2011).

A continuación, se listan algunas de las principales variables que suelen contemplarse en el proceso:

- Sexo
- Edad
- Nacionalidad/etnicidad
- Nivel educativo
- Condiciones de salud/Discapacidad
- Lugar de residencia
- Ingresos del hogar
- Redes de contactos
- Acceso a transporte
- Situación habitacional
- Situación ocupacional
- Experiencia laboral
- Ocupación previa
- Motivos de cese del último empleo
- Tiempo de desempleo
- Habilidades
- Aspectos motivacionales
- Condiciones mentales/psicológicas

Estas variables, así como las trayectorias laborales, deben ser plausibles de ser editadas y actualizadas con el propósito de mantener un seguimiento y actualización de los perfiles que figuran en las bases de datos de las OE.

Acompañamiento

El término "acompañamiento", refiere a abordajes individualizados de las OE para aquellos desocupados que conforman el grupo de más alto riesgo y requieren de una atención más frecuente, intensa y abarcativa.[12] Esta contención busca de alguna forma suplir la red de contactos a partir de la cual las personas pueden comenzar gradualmente una reinserción social y luego laboral. La OCDE (2013) recomienda que el abordaje, entre otras prácticas, debe lograr identificar las necesidades individuales y desarrollar una intervención personalizada y de construcción de confianza para mejorar tanto la probabilidad de éxito, así como la experiencia del individuo que recibe apoyo.

Estas prácticas que buscan potenciar la (re)inserción laboral de los más alejados del mercado, pueden estar tercerizadas en organismos externos a los SPE como organizaciones del tercer sector.[13] Documentos de evaluación de PAMT para el caso francés (COE, 2016 y CDC, 2014) proporcionan argumentos acerca de la eficacia de esta metodología de trabajo. Las prácticas son llevadas a cabo por asesores, quienes para tal fin realizan itinerarios personalizados de inserción de manera consensuada con los destinatarios.

En términos temporales, Argentina tiene un desarrollo relativamente joven de las organizaciones del tercer sector. Según Forni y Vergilio Leite (2006), el desarrollo de estas organizaciones se vincula a los cambios ocurridos en la sociedad a partir de 1976 y principalmente durante los años 90, cuando el Estado de bienestar entra en crisis. Sin embargo, las inestabilidad económica y social acontecida desde entonces –hiperinflación en 1989, recesión desde fines de los 90 y colapso del modelo de la convertibilidad en 2001/2– ha permitido que se desarrolle una intensa actividad de acompañamiento a poblaciones vulnerables desde las organizaciones del tercer sector. Consecuentemente, la *expertise* en el tratamiento de segmentos en situación de vulnerabilidad socioeconómica desarrollada por muchas organizaciones sociales argentinas –devenidas en su mayoría en fundaciones y asociaciones civiles–, es destacable.

Este escenario, permite pensar que el modelo de externalización de las estrategias de acompañamiento en el caso argentino, teniendo en cuenta la escasez de recursos en el sector público, podría ser una alternativa de acompañamiento efectiva. Esto le permitiría lidiar mejor con públicos específicos, cubrir áreas de trabajo de baja experiencia desde el sector público y además propiciar la "despolitización" de las prácticas de las OE y darle la posibilidad al empleador de tratar en forma directa con organismos no gubernamentales.

Uno de los limitantes presentes que actúan como umbrales de freno a la conexión entre público y privado respecto del empleo, tiene que ver con la informalidad. En un contexto de más de un 30% de informalidad, las empresas temen acercase al Estado, aunque este le proporcio-

12 El acompañamiento mediante ayuda individualizada es materia de recomendación en la Unión Europea "los Estados miembros recomiendan que el desempleo de larga duración y el desempleo estructural se reduzcan de forma significativa mediante estrategias globales que se refuercen mutuamente e incluyan una ayuda activa individualizada para la reincorporación al mercado laboral" (Comisión Europea, 2016).

13 Para un detalle de algunos ejemplos de estas prácticas en países europeos, veáse COE (2016).

ne un servicio gratuito como es el caso de la intermediación laboral, por temor a ser auditadas en sus modalidades de contratación. En este sentido, vale la pena tomar en consideración lo siguiente. Tradicionalmente a nivel internacional son las pequeñas y medianas empresas las que mayores alianzas establecen con los SPE, ello por una parte porque son las que mayor dinamismo tienen en términos de empleo a personas de menores calificaciones (destinatarios principales de los SPE) y las que más requieren de este servicio de intermediación laboral o formación gratuito que provee el Estado. Ahora bien, en contextos como Argentina, son al mismo tiempo estas corporaciones de mediana y pequeña escala, las que más empleo informal concentran. Lejos de ser la situación ideal, ya que el empleo informal no debería existir, mientras se implementan acciones en miras a su supresión, las ONGs pueden constituir un intermediario efectivo entre el SPE y los privados. De esta forma, la tradicional distancia de los últimos años y desconfianza por parte del sector privado respecto del Estado, puede comenzar a disminuir con la mediación de ONGs que permitan paulatinamente reconstituir los canales de comunicación público-privado. Teniendo en cuenta que el SPE es gratuito, en la medida que este pueda resolver las necesidades de los empleadores en materia de cobertura de vacantes, la alianza público-privada podrá ser beneficiosa para el total de la población.

Estas intervenciones, serán posibles en tanto el Estado apoye y apuntale el crecimiento y sostenimiento de los programas de estas ONGs para el apoyo de las poblaciones en riesgo para su posterior (re)inserción laboral. Retomando el modelo francés, vale la pena destacar que en este país, el acompañamiento es llevado a cabo por diversas ONGs entre las que se destaca *Solidarités Nouvelles face au Chômage* (SNC) o *Territoires Zéro Chômeur de Longue Durée* (TZCLD). Estas ONGs implementan acciones de "acompañamiento reforzado" (*accompagnement renforcé*) que puede implicar hasta dos reuniones semanales entre los agentes y los destinatarios. Se trata de un sostén que implica una mayor frecuencia y duración de las entrevistas.

A partir de la experiencia de Estados Unidos, Reino Unido y los Países Bajos, se evidencia un triple beneficio de la estrategia de acompañamiento reforzado: una reducción significativa de la duración del desempleo, mejorías en la calidad de los empleos en términos de duración de la contratación y nivel salarial y, episodios de desempleo menos frecuentes (CDC, 2014). En estos casos, estas políticas pueden ser una forma de inversión que permite, al disminuir el período de desempleo, disminuir los costos futuros del desempleo (Comisión Europea, 2011).

Conclusiones

El gran pilar de crecimiento será un plan productivo claro a mediano y largo plazo que motive la formación y permita la visualización de la posibilidad de una inserción laboral estable y digna para toda la población que habita territorio argentino. En este proceso, los Servicios Públicos de Empleo, constituyen una instancia estratégica como agentes de desarrollo con inclusión. Los jóvenes quince años que tiene la política en Argentina, permiten acuñar una perspectiva optimista si se logra la puesta en valor de esta intervención.

Por el momento, son diversas las aristas que confluyen en un servicio de baja calidad e incidencia en la realidad laboral de empleadores y trabajadores. A modo de resumen, ello obedece en parte a una ausencia de cultura de intermediación laboral de presencia estatal; un excesivo foco en instancias de formación y capacitación para jóvenes que no siempre se ajustan a la demanda; ausencia de diagnósticos exhaustivos de la estructura productiva en donde se radican las Oficinas de Empleo; interferencias en la comunicación a nivel municipal, provincial y nacional (factor político); utilización de un software desactualizado y poco amigable; bases de datos desactualizadas; recursos humanos carentes de orientación y perspectivas de desarrollo orientadas nacional y localmente; infraestructura inadecuada; ausencia de instancias de monitoreo y evaluación, así como de relevamiento de indicadores claves; y ausencia de canales de "seducción" a empleadores.

Serán aspectos claves a (re)pensar, el tratamiento y la prevención del desempleo de larga duración y la implementación de modalidades de *profiling* y acompañamiento. De esta forma, las intervenciones se podrán direccionar en forma más efectiva, al mismo tiempo que optimizar recursos disponibles de las Oficinas de Empleo locales focalizando la atención en aquellos segmentos más excluidos o en riesgo de exclusión, según su nivel de lejanía respecto del mercado de trabajo.

Bibliografía

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Asociación Mundial de Servicios Públicos de Empleo (AMSPE), y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2015). *El mundo de los servicios públicos de empleo. Desafíos, capacidades y perspectivas para los servicios públicos de empleo en el nuevo mercado laboral*.

Barnes, S.; Wright, S.; Irving, P. y Deganis, I. (2015). "Identification of latest trends and current developments in methods to profile jobseekers in European public employment services: final report". Directorate-General for Employment, Social Affairs and Inclusion, European Commission, Bruselas.

Bentolila, S. y Jansen, M. (2016). *Long-Term Unemployment After the Great Recession: Causes and Remedies*, CEPR Press.

Bertranou, F.; Casanova, L.; Jiménez, M. y Jiménez, M. (2013) "Informalidad, calidad del empleo y segmentación laboral en Argentina", Documento de Trabajo N°2 OIT, Buenos Aires.

Betcherman, G., Dar, A., Luinstra, A. y Ogawa, M. (2000). *Active labor market programs: policy issues for east Asia*. HDNSP, The World Bank.

Casalis, A. (2013): "Análisis del Programa Oficinas de Empleo Municipal. Una mirada sobre la contribución a la inserción laboral y a la gestión local de las políticas de empleo en Argentina (2005-2010)", DAAPGE, año 13, N° 21, Buenos Aires.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2018). *La ineficiencia de la desigualdad*, Santiago.

Comisión Europea (2011): "Profiling systems for effective labour market integration". European Commission Mutual Learning Programme for Public Employment Services DG Employment, Social Affairs and Inclusion.

Comisión Europea (2012). "Sobre la validación del aprendizaje no formal e informal" (2012/C 398/01). Diario oficial de la Unión Europea, Bruselas.

Comisión Europea (2013). "Performance Management in Public Employment Services. Toolkit for Public Employment Services. PES to PES Dialogue". European Commission Mutual Learning Programme for Public Employment Services DG Employment, Social Affairs and Inclusion.

Comisión Europea (2014). *Approaches for Sustainable Integration of Long-Term Unemployed - Toolkit*, Bruselas.

Comisión Europea (2016). "Sobre la integración de los desempleados de larga duración en el mercado laboral" (2016/C 67/01). Diario oficial de la Unión Europea, Bruselas.

Conseil d'Orientation pour l'Emploi (COE) (2016): "L'accompagnement vers et dans l´emploi". Rapport. Paris.

Cour Des Comptes (CDC) (2014): "Le recours par Pôle emploi aux opérateurs privés pour l'accompagnement et le placement des demandeurs d'emploi". Paris.

Forni, P. y Vergilio Leite, L. (2006): "El desarrollo y legitimación de las organizaciones del tercer sector en la Argentina. Hacia la definición de un isomorfismo periférico". Sociologías, Porto Alegre, ano 8, n° 16.

Fretel, A.; Pillon, J. M.; Remillon, D.; Tuchszirer, C.; y Fondeur, Y. (2016). "Dynamiques territorialisées du champ de l'intermédiation". Études et recherches" N° 7, Pole Emploi, Paris.

Informe BizkaiLab (2011): "El desempleo como factor de vulnerabilidad a la exclusión social. El proyecto de vida como factor de protección. Equipo de Desarrollo de Competencia y Valores. Facultad de Psicología y Educación. Universidad de Deusto, Bilbao.

Loxha, A. y Morgandi, M. (2014). "Profiling the unemployed: a review of OECD experiences and implications for emerging economics". Social Protection and labor discussion paper; no. SP 1424. World Bank Group, Washington.

Madsen, P. K. (2015). "EEPO Review Spring 2015: Upskilling unemployed adults. The organization, profiling and targeting of training provision. Denmark", European Employment Policy Observatory (EEPO) Review, European Commission, Luxembourg.

Mazza, J. (2003). "Servicios de intermediación laboral: enseñanzas para América Latina y el Caribe", en Revista de la CEPAL, N° 80.

Neffa, J. C. (2011). "Políticas de empleo: dimensiones conceptuales y diversos componentes". Serie Empleo. Desempleo & Políticas de empleo. N° 8. Cuarto trimestre. PICT 2383/06 Modos de desarrollo y políticas activas de empleo en Argentina (2002-2007). CEIL-CONICET, Buenos. Aires.

Neffa, J. C. y Korinfeld, S. (2006). "Los intermediarios del mercado de trabajo". Documento de trabajo N° 41, Ceil-Piette, CONICET, Buenos Aires.

Novick M., Mazorra, X. y Schleser, D. (2007) "Un nuevo esquema de políticas públicas para la reducción de la informalidad laboral" en Aportes a una nueva visión de la informalidad laboral en la Argentina. Banco Mundial y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Buenos Aires

Orellano, M., (2005). *Trabajo, desocupación y suicidio. Efectos psicosociales del desempleo*. Lumen Humanitas, Buenos Aires.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2012). "Las políticas de mercado de trabajo en Argentina: diseño, cobertura y desafíos" en *Notas OIT*. OIT, Ginebra.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2015). "Servicios Públicos de Empleo en Argentina como pilar de apoyo a la política de empleo", Serie Documentos de Trabajo, Buenos Aires.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2016a). "The role of employment service providers: Guide to anticipating and matching skills and jobs" Vol. 4. Luxembourg.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2016b). *Soluciones eficaces: Políticas activas del mercado de trabajo en América Latina y el Caribe*. Ginebra.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE9 (2013): *Tackling Long-Term Unemployment Amongst Vulnerable Groups*, Programme on Local Economic and Employment Development (LEED).

Porta, F. (2016). "La estructura productiva argentina: Problemas vigentes y desafíos pendientes", Voces en el Fénix, 53, abril; y (2014), "Una visión de largo plazo", en Situación de la industria: desafíos en un mundo en crisis, Documento de Debate, Buenos Aires.

Porta, F.; Schteingart, D. y Santanrcangelo, J. (2017). "Cadenas globales de valor: transformaciones y posibilidades de desarrollo para la periferia desde mediados de la década de 1990". Apuntes vol 91. Lima.

Sconfienza, M. E. (2017a). "La problemática de la exclusión laboral en Argentina. Análisis de las políticas de intermediación en el período 2004-2016". Methaodos Revista de ciencias sociales, vol. 5, núm. 2, 2017, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid.

Sconfienza, M. E. y Groisman, F. (2014). "Una aproximación al desaliento laboral en Argentina" en Cuadernos del Cendes, año 31, N° 87, Tercera época, Caracas

Wadauer, S.; Buchner, T; y Mejstrik, A. (2015). *The History of Labour Intermediation. Institutions and Finding Employment in the Nineteenth and Early Twentieth Centuries,* Berghanah Books Ed., Oxford.

GT 10

DESIGUALDADES Y SALUD

Coordinadoras:
Dra. Susana Margulies (UBA)
Dra. Karina Ramacciotti (UBA-CONICET/UNQ/UNPAZ)
Dra. Paula Lehner (IESCODE-UNPAZ/IIGG-UBA/UNMDP)

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

¿VIVO AQUÍ, QUÉ QUIEREN QUE HAGA?

DINÁMICAS SOCIOSANITARIAS CON MUJERES MADRES EN LA INTERFASE URBANO-RURAL

Horacio Pereyra (INDES-UNSE) munayruray@gmail.com

Resumen

En este trabajo pretendo poner en tensión la frontera entre mundos urbano, higiénico/civilizado y rural, antihigiénico/atrasado, artificialmente construido por unas ciencias de la salud, que la asumen de forma pre-reflexiva, como un *habitus*, creando espacialidades, órdenes y parámetros sanitarios que tradicionalmente se han pensado como separadas e incluso opuestas, entendiendo que la mencionada dualidad funciona como una estrategia de poder que, al definir dos espacialidades invisibilizan dinámicas y tensiones sociosanitarias en su interfase urbano-rural.[1] Tengo como objetivo inscribir el contexto social, cultural y económico como una totalidad sanitaria de los itinerarios terapéuticos de mujeres-madres que asisten a una Unidad Primaria de Atención en salud de una zona cercana a una fábrica, y rodeada por un desagüe pluvial a cielo abierto en el sur de la ciudad Capital de Santiago del Estero. Me esforzaré por recuperar las experiencias de ellas a la hora de ir a una Unidad Primaria de Atención (UPA) para, analizar las estrategias de sobrevivencia sanitaria para conseguir turno, los momentos en el consultorio y el prohibicionismo médico a las prácticas culturales en salud de las mujeres-madres. La entrada al barrio –escuchar, preguntar y observar– fue durante el año 2014 y estuvo guiado por un pacto cognitivo etnográfico con las mujeres madres del sector;

1 Lo que trataré de poner a debate, son los grandes postulados de Edwin Chadwick (considerado el fundador de la salud pública inglesa), y de la magna obra, *Hygeia a City of health*, de Benjamin Richardson, quienes proclamaron que la salud pública debe empalmar intereses de los habitantes de las ciudades, haciendo énfasis en los parámetros sanitarios como condiciones de progreso (Porter, 1999).

en tanto la escritura me permitió introducir aspectos políticos y sociales de estas prácticas en Salud/Enfermedad/Atención, desde la perspectiva antropológica de la política vivida.

Palabras claves: dinámicas sociosanitarias - etnografía - interfase urbano-rural - Antropología de la política vivida

1. Introducción

Argentina posee una migración rural hacia las ciudades que proviene de tiempos coloniales. La formación de la provincia de Santiago del Estero, se produjo con una introducción gradual de parámetros higiénicos y salubristas a quienes llegaban del interior consideradas como atrasadas, bárbaras, insalubres y con baja esperanza de vida. Sin embargo, en el devenir histórico de la "madre de ciudades", las dinámicas sociosanitarias son campos de batalla entre las prácticas tradicionales y la pretendida homogenización de la salud pública.

El barrio Almirante Brown es un bastión de esas pujas, puesto que es el más antiguo de la ciudad. Ubicado en la zona sur, formado en el año 1960 bajo el nombre de Tala Pozo, destinado a la localización de migrantes rurales provenientes del interior de la provincia, la idea de su ubicación ha sido sostener sus pautas culturales, e ir paulatinamente incorporando los modos de la vida urbana (Legname R. 1986). De acuerdo a Burguess, E. (1925), Canclini, E. (1982), Galafassi, G. (2008), y sus teorías sobre las zonas concéntricas, ubicamos al sector en el tercer anillo con características de un espacio en transición de la vida rural a la vida urbana, con fuertes costumbres campesinas, sostiene Mazzola, A. (2002) "el paso de la vida rural a la urbana puede efectuarse sin que desaparezcan los lazos familiares ni los hábitos rurales, e incluso reproduciendo las estrategias familiares de la vida del campo". En la actualidad, se encuentra atravesado por el desagüe pluvial sur a cielo abierto a los márgenes de este, algunas personas se fueron ubicando para vivir en casillas de chapa, plástico o cartón, que cuando llueve demasiado, el desagüe se llena y estas casas se inundan. Además, en la zona se encuentra una fábrica de cerámica de ladrillos.

Inscribir ese contexto social y cultural, como una totalidad sanitaria de los itinerarios terapéuticos de las mujeres-madres del sector que asisten a una Unidad Primaria de Atención en salud, nos permite recuperar las experiencias de ellas. Analizamos cómo sus condiciones de vida material, obligan a desarrollar diferentes estrategias de sobrevivencia sanitaria, desde organizarse para conseguir turno, roles que desempeñan en los consultorios, y las formas de resolver las dinámicas culturales en salud que el prohibicionismo médico pretende homogeneizar.

La entrada al barrio –escuchar, preguntar y observar– fue durante el año 2014 y estuvo guiado por un pacto cognitivo etnográfico con las mujeres madres del sector; en tanto la escritura me permitió introducir aspectos políticos y sociales de estas prácticas en Salud/Enfermedad/Atención, desde la perspectiva antropológica de la política vivida.

2. *"Es feo esperar, pero no tienes alternativa más que eso para que te atiendan".* Homus esperandi en la UPA

A las 5:00 de la mañana levanté. Llegué a las 6, raramente había 4 mujeres sentadas en el cordón cuneta de la calle del frente de la Unidad Primaria de Atención (en adelante UPA),[2] la fila era según el orden en él, pregunté quién era la última, así quedé quinto. Paulatinamente mujeres llegaban de diferentes puntos cardinales, todas a pie, se saludaban, parecían tener una trayectoria como pacientes de la UPA. A eso de las 6:30 una mujer llega y pregunta: *¿Quién es la última para la doctora murha? ¡Porque ella solo atiende 5 turnos!* A eso de las 6:50, se comenzaron a poner de pie, y a realizar fila según el orden de llegada a la par de la puerta, porque sostenían que a las 7, comenzaban a dar turno.

Y así fue, llegó una mujer con pantalón celeste, y su bata blanca, lo cual impregnaba una diferenciación social. Saludó y dijo: "*vamos chicas*, *fila, fila*" y comenzó a dialogar con las mujeres y tres varones (incluyéndome). Nos reunimos varones junto a las mujeres, y ahí dijo, "hoy vienen todos. ¡Mañana es el último día de la doctora murad!". Luego pasamos a la sala de espera, a esa hora éramos 13 mujeres y tres muchachos. Era el tercero, saqué turno para la "dotora" murhad, me dice la mujer que da turnos, "ella atiende por la tarde, a las 4:30, pero vos tienes que venir a las 4, así te tomamos la presión y hacemos una historia clínica, es tu primera vez ¿qué no?", respondí que sí. En ese momento, pude develar que la salud pública modela una cierta necesidad de espera, cargada de suspenso y por la incertidumbre de saber sí nos atenderán por la tarde, "ojala venga, encima que hace calor, sería al pedo, ¿no?", murmureo una señora. Además, esto me permite constatar que la APS de la UPA no conduce necesariamente a la Meta Salud para Todos en el año 2000,[3] sino acceden personas ciudadanas con derechos convertidas en individuos/as ejercitando la paciencia frente al Estado.

Luego de eso me quedé sentado al costado de la ventanilla. Así fueron pasando las usuarias. Logré entablar una conversación con una de ellas, la cual me decía,

> por eso digo, la espera es tediosa, te molesta, pero no se, **no tienes alternativa más que eso para que te atienda,** io sé que **es feo esperar**, porque esperas, tienes que esperar que te den turno, después que te tomen la presión, y seguir esperando, porque el médico no llega al horario que te tiene que llegar, y siempre hay un conocido de la enfermera que lo atiende, **pero io estoy conforme** (Isabel 33 años, énfasis nuestro).

Ahí comprendí que, el tiempo de espera opera como una relación social que forma parte del campo (Bourdieu, 2011), que es visto como legítimo, y no como violencia.

2 Ubicada en los costados del arco madre de ciudades, es un espacio de 150 metros cuadrados aproximadamente. Se divide en guardia-enfermería, consultorio clínico, consultorio odontológico, dirección, oficina de turno, baño. La base de trabajadores/as es constituida por 26 personas: dos médicas; una odontóloga; cuatro enfermeras; dos Educadores Para la Salud; siete agentes sanitarios; cuatro administrativos; dos personal de limpieza; dos obstétricas y un cardiólogo.

3 Declaración de ALAMES frente al intento de absorber la APS en la, muy cuestionada, Cobertura Universal de Salud (2018).

3. La batalla en la UPA

“io y sio toda la vida con la salita, io li batallao al médico. Io y tenio que batalla, como hay gente buena, hay gente que te atiende pa la mierda”, decía Berta, enfurecida por la atención en la UPA. Ella, es una más de las mujeres del barrio que, se levanta a las 5 de la mañana para preparar el desayuno de su marido, y luego ir a la UPA a sacar turno (sin saber si la atenderán por la mañana o por la tarde, como decíamos al comienzo), y después, conseguido el turno, regresar a la casa, y levantar a sus hijos/as para ir a la escuela, armar el desayuno para ellos, preparar la ropa y vestirlos/as, luego regresar a la UPA.

Berta es una mujer de 45 años, con siete hijos, 5 vivos y dos *muertitos* –como ella dice–. Vive cerca del desagüe pluvial, su marido es albañil, todo el día está afuera trabajando. Berta un día antes prepara la vianda para que él lleve a la obra.

Dos hijas y un hijo viven en la actualidad con ella, Berta posee una amplia trayectoria en la UPA. Cuando va al centro de salud recuerda,

> Tenías que renega pa que te den una caja de leche, y te hacían las mil y una de aquí para allá andabas, pero uno batallaba y salía adelante (Berta, vecina del barrio y paciente de la UPA).

El itinerario terapéutico de Berta, permite entender los procesos de selección, evaluación y adhesión a las formas de atención de la salud en el plan diario y vivido de las mujeres del barrio (Alvez y Souza, 1999).

Zulema, nos relata cuestiones similares,

> Tengo que hacer fuego, después la leche y el matecocido pa los chicos, y largar a las cabras, y bueno… a veces llego tarde pa la UP.

Lo que intento mapear, es la necesidad de incorporar un entorno propicio en la atención en salud, basado en los derechos humanos desde un enfoque con perspectiva de género que tenga en cuenta las actividades de cuidado, trabajo y de gestión de las mujeres madres del barrio.[4]

4 Estrategia mundial para la salud de la mujer, el niño y el adolescente (2016-2030).

4. “Tanto estudiar para que ellas a veces no te hagan caso”. Salud a la fuerza y el prohibicionismo medico a las prácticas tradicionales en salud de las mujeres-madres

Ahora bien, el momento de máxima tensión se viven cuando las usuarias ingresan a los consultorios. Una señora del barrio, nos contaba,

> Mamita te dije que no le pusieras el hilo rojo en la frente! Me ha dicho la medico
>
> io le había contado que pa pararle el hipo le había hecho lo que mi mama me había ensañao, pero se a calentao el hombre (Cecilia, paciente de la UPA, 47 años).

Las palabras de Cecilia, nos refleja lo nodal de una dotación de recursos humanos para la salud adecuada y acorde a las necesidades del barrio,[5] también demuestra cómo, la salud pública ha extendido su poder dando lugar a la instalación de prácticas en salud que antes resultaban impensadas para las personas del barrio, como la medicalización del empacho, el hipo en infantes o el control de la fiebre. Así Cecilia encontraba en quién brinda el servicio, una “forma de aplicación de la racionalidad biomédica que, responde a la legitimidad estatal y que promueve una forma de resolución de los problemas de salud, basada en una concepción mecanicista del cuerpo y con una pretendida homogenización ciudadana de la salud” (Chamorro 2005).

Esta cultura profesional considera –ya que subalterniza los procesos culturales en salud, inclusive siendo una medicina para todas las culturas y no una medicina para (“esta”) cada cultura– saber cómo cuidar la salud de la prole.

Hay mujeres que conocen sobre las prácticas médicas tradicionales, sobre todo las que ya tienen experiencia. Y son ellas las que sufren esta subalternización de su saber,

> Lo llevaba a mi hijo con empacho, porque la tirada de cuerito no a funcionao, y llego y le digo al médico lo que a pasao, para que!. Me a dicho de todo culpando de cómo estaba mi hijo (Alicia, 35 años).

Lo que intento remarcar es que, la UPA, al ser el primer nivel de atención, es necesario una adecuación sociocultural, acercando la atención sanitaria al máximo posible al lugar donde las personas viven y trabajan, constituyendo el primer elemento del proceso de atención sanitaria continuada.[6]

5 Ítem N° 24 de la 29.a Conf. Sanitaria Panamericana, 69.a sesión del Comité Regional de la O.M.S Para las Américas (2017).

6 Declaración de Alma Ata (1978).

Retomo cuando decía, "estas mujeres desde antaño despliegan prácticas en la gestión comunitaria y barrial a fin de resolver las necesidades básicas en salud, entre estas se encuentra la detección, diagnóstico y atención, padecimiento y enfermedades del conjunto de la familia, como también la toma de decisiones con respecto a qué hacer ante estas: consulta médica, no médica, autoatención y/o no atención" (Weingast, D. 1998).

De esta manera se desconocen no solamente las prácticas tradicionales en salud, sino más gravemente, los conocimientos que las propias mujeres tienen de prácticas trasmitidas de generación en generación. Judith nos decía,

> **Judith:** cuando le agarra fiebre les pongo un paño pero de agua con vinagre, al más chico con el ibuprofeno me le hago bajar la fiebre, un genérico que dan en la UPA o que a veces lo compro.
>
> **Horacio:** ¿cómo preparas el paño?
>
> **Judith:** io lo pongo en el platito hondo agua con vinagre y lo mojo. Les pongo bajo las asilas, bajo el cuello y les dejo un rato ahí.
>
> **Horacio:** ¿quién te ha enseñado?
>
> **Judith:** ese y aprendio porque a venio mi cuñada del campo, que ella dice que con eso le hacía bajar a los hijos, ella vive en el Simbol (Judith, 37 años, mujer del barrio y paciente de la UPA).

En la experiencia de Judith, pude descubrir que, "en la ciencia médica hay que recordarlo, el médico no tiene formación profesional sobre factores y procesos socioculturales y económico-político, que inciden en el desarrollo y mantenimiento de la salud. Si bien el personal médico puede asumir la importancia de factores como la extrema pobreza en el desarrollo y mantenimiento de problemas de salud, nivel técnico e institucional su manejo de estos aspectos es limitado" (Menéndez, 2002).

Esto permite conocer como la figura de paciente es construida de acuerdo a su buena disponibilidad de recibir atención médica. Las mujeres para ser buenas pacientes deben ser tuteladas y enajenadas. Quien se revela y no obedece a la autoridad es vista/o como mala paciente,

> Las malas pacientes son las que no obedecen, imagínate ellas no quieren dar la teta y dicen que le darán otras cosas a sus hijos.
>
> También las malas pacientes son las que vienen tarde, nosotros les damos turno para las 8 y ellas aparecen a las 10 o 11 de la mañana, son las adolescentes que no hacen nada y duermen hasta tarde (medica clínica de la UPA).[7]

7 Médica clínica, quien brinda 5 turnos, o la que "su" horario es a la 16:30. Sin embargo, durante mi trabajo de campo, esta profesional concurre a la UPA a las 18:30, mientras sus pacientes llegan al centro de salud, con 45 grados de calor a las 16 hs.

Unos días antes, mientras esperábamos la atención para esta médica la cual nos llamó a la 16:30, una mujer, no mayor de 30 años aparentemente, llegaba a la UPA, con un coche tapado de toallas, y decía cuando le secaba, "pa que no le haga tanto calor", eran toallas mojadas que tapaban a su hijo de los 45 grados centígrados de esa siesta. Esperamos ahí, solo 5 turnos por que la "turnera" tenía órdenes de no dar más. Al fin, esta médica llegó a las 18:30.

En su mayoría quien entra como paciente, poco debe de cuestionar el rol desempeñado y detentado por la médica. Ellos estudian para aplicar sus conocimientos, como la médica clínica nos expresaba, "Tanto estudiar, para que ellas a veces no te hagan caso (médica clínica de la UPA)".

Parafraseando a Bourdieu, las tensiones en el micro mundo de la UPA, devela las posiciones diferenciales en el campo entre quien desea imponerse y quien ingresa, en tanto estas posiciones entre medicas/os y usuarias, imprime una distribución de capitales, la primera sustenta un saber científico, positivamente dominado, en tanto la usuaria construye salud en su realidad social, transmitido de generación en generación.

5. Bonus Track *¿Cuándo no se habla, los mensajes dónde están?* Afiches, carteles y folletería como norma sanitarias

Las paredes de la UPA están repletas de afiches, carteles, recomendaciones médicas, etc. La sala de espera es el lugar indicado. En su mayoría son del ministerio de salud respecto de, pastillas anticonceptivas y de Papanicolaou, colocación de DIU, etc. Todos dirigidos a mujeres.

Los carteles contienen *metamensajes,* primero de "promoción de la salud" para ser incorporado como norma sanitaria por las mujeres-madres. Segundo *intentan responsabilizar a la mujer que se encargue de la salud de la familia*. Es decir el Ministerio de Salud, por medio de sus políticas en las UPAs, piensa en las mujeres como responsables de la salud familiar.

Hay dos que llaman la atención, uno en la puerta del consultorio de la odontóloga que decía:

Por favor:

Para consulta de la odontóloga venir cepillado los dientes.

Muchas gracias.

El otro siguiendo el hilo conductor del anterior, sostenía:

Por favor cuidar la higiene personal cuando asisten para:

Consulta médica

Odontóloga

Tratamiento de enfermería (curación, inyección, etc.)

Vacunas

Gracias

Claro está que concurren pacientes sin higienizarse, atmosfera de estricta admisión médica en la salud pública, en tanto del público "limpio". Es decir, las representaciones que se originan al interior de campos de la salud pública de la UPA, es la estructura de relaciones objetivas entre las posiciones de los agentes del campo lo que " determina las formas que pueden tomar las interacciones y las representaciones que pueden tener de ellas los agentes del campo" (Bourdieu, 2003).

A propósito Charles Briggs aporta,

> Ideológicamente se proyecta, por medio de una comunicación unilineal, al público destinatario de los folletos, panfletos, afiches de educación para la salud, y toda la propaganda médica, como productores de un discurso y comportamiento, que encarnan la ignorancia, reproduciendo una presunción básica del MMH [...] La ***comunicabilidad*** opera de manera similar al MMH, está construida ideológicamente de forma similar, de tal manera que produce sujetos, los estructura jerárquicamente, reclutando entonces a individuos y colectivos para que se interpelen a sí mismos. Estos "mensajes" recae más habitualmente sobre el "público", particularmente sobre miembros de las poblaciones subalternas más duramente afectadas por las disparidades de salud (Charles B. 2005).

Las mujeres, son situadas ideológica y sanitariamente por la comunicación en salud, como quienes deben tener *comportamientos higiénicos* para ingresar a los consultorios. Las que asisten a la UPA, sostienen sus puntos de vista de estos carteles. Clarisa, nos decía,

> **io creo que puede caer mal**, pero a mí no, porque tengo el hábito de lavarme, io considero que está mal haberlo puesto, porque hay gente que no tiene el hábito de lavarse, porque a veces puedes verlo antes de que te atiendan , y lees eso, y no te has lavao los dientes se va a ir sin que lo atiendan, tal vez no se digo io, **porque se va a sentir medio afectado** (Clarisa, 32 años, remarcado nuestro).

Las personas que no se higienizan pueden caer en la subjetivación de que serán atendidas únicamente "higienizadas". Una trabajadora de la salud de la UPA, nos contaba

> Eso lo pega la enfermera, mandada por los médicos, porque viene gente deplorable. (…) Hay gente del costado del desagüe que vive en choza, y esa gente no tiene agua, entiendo que es contradictorio también, como le puedes pedir que venga higienizados, sino tiene agua.

Si tenemos en cuenta que las mujeres son las que más acuden a la UPA, nos dice el cartel que las mujeres *deben ser higienizadas*. El pastoreo sanitario, es tratar de contornear las identidades no saludables para normativizarlas saludables, sin tener en cuenta su determinación social de la salud.

6. Bibliografía

Alves, P.C.; Souza, I.M. (1999) "Escolha e avaliação de tratamento para problemas de saúde: considerações sobre itinerario terapêutico". Em, Rabelo, M., Alves, P.C y Souza I.M. (Org.). *Experiência de doença e narrativa*. Rio de Janeiro: Fiocruz, 1999. p. 125-138.

Andina L. y Doval K. (2008) *Atención Primaria de la Salud ¿Meta o Mito?* Ediciones Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Buenos Aires.

Blázquez Rodríguez M. (2011) *Una etnografía en la atención sanitaria*, en *Antropología de la medicina, metodologías e interdisciplinariedad: de las teorías a las practicas académicas y profesionales*, Oriol R., Larrea C. y Fernández J. (Coordinadores), Editorial Bellatera, Madrid.

Breilh, J. (2007) *Epidemiología Crítica: Ciencia emancipadora e interculturalidad*. Lugar Editorial, Buenos Aires.

Brigg Ch. (2005) *Perspectivas críticas de la salud y hegemonía comunicativa: aperturas progresistas, enlaces letales*. Revista de Antropología Social, Año/vol. 014, pp. 101-124, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Bourdieu, P. (2011) Cuestiones de sociología. Ediciones Istmo. Madrid.

Bourdieu, P. (2013) *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI Argentina.

Cannelotto A. y Luchtenberg E. (Coordinadores) *Medicalización y sociedad. Lecturas críticas sobre la construcción social de enfermedades*. UNSAM. Buenos Aires.

Canevari C. (2010) *Cuerpos y culpas, enajenación y tutelaje: violencia contra las mujeres en el proceso de atención del nacimiento*. Tesis de maestría: La sociedad y el poder desde la perspectiva de género. Universidad Nacional de Rosario. Rosario.

Castro R. (2011) *Teoría Social y la Salud*. Lugar editorial, Buenos Aires

Chamorro A. (2005) Prácticas de salud en las comunidades del Salar de Atacama: Hacia una etnografía médica contemporánea, en Estudios Atacameños N° 30, pp. 117-134

Fernández Sacasa (2000) *Los componentes de la práctica clínica*. Revista Ateneo 2000; 1(1):5-9. En http:// www.bvs.sld.cu/revistas/ate/vol1_1_00/ate01100.htm

Genest S. (1980) Introducción a la etnomedicina en *Medicina Tradicional*, vol. II-N° 8. México.

Giovanni P. (2005) Antonio Gramsci y la antropología medica contemporánea. Hegemonía. "Capacidad de actuar" (Agency) y transformación de la persona. Revista de antropología social, año/vol. 014.

Gravano A. (1997) Variables de lo barrial y lo barrial como variables en la ciudad intermedia, en *V congreso Argentino de Antropología Social* UNLP, La Plata, Buenos Aires.

Guber R. (2012) *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Siglo XXI, Buenos Aires.

Hita S. (2009) *La contribución del método etnográfico al registro del dato epidemiológico. Epidemiologia sociocultural indígena quechua de la ciudad de Potosi*. En salud colectiva Vol. 5 N 1, Lanús.

Llovet J. (1989): *Servicios de salud y sectores populares: Los años del Proceso*. Colección: CEDES- HVMANITAS, Buenos Aires.

Menéndez E. (1982) *Morir de alcohol. Saber y hegemonía médica*. Alianza E., México.

Menéndez E. (2005): *Intencionalidad, Experiencia y Función: la articulación de los saberes médicos*. Madrid, en http://redalyc.uaemex.mx

Porter D. (1999) Health, Civilization and the State. A history of public health from ancient to modern times. London/New York: Routledge.

Recoder M. (2011) *Médicos, pacientes y consultorio. Un abordaje etnográfico de las consultas médicas en la atención del VIH/SIDA*. Runa XXXII (1), pp. 63-82, 2011 FFyL-UBA, Buenos Aires.

Ronconi L. (2012) *Derecho a la salud: un modelo para la determinación de los contenidos mínimos y periféricos,* en *Salud Colectiva Volumen 2*. Instituto de Salud Colectiva, UNLa. Buenos Aires.

Scheper-Hughes N. (1997) *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil*. Editorial Ariel, Barcelona.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

CONTINUIDADES Y DISCONTINUIDADES EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL CONURBANO BONAERENSE

Mag. Ana Ariovich*

Resumen

El papel de la Atención Primaria de la Salud (APS) no puede circunscribirse a cumplir una función de "puerta de entrada" al sistema sanitario, con pérdida de responsabilidades y de actuación en las etapas posteriores de los procesos de atención realizados tanto en ese ámbito como en otras esferas (Zurro y Jordar Solá, 2011). Son bastos los aportes de la literatura que han destacado la longitudinalidad de la relación profesional-destinatario y la coordinación de la atención al interior del sistema en el despliegue de las estrategias de APS (Starfield et al, 2005; Gelb Safran, 2003; Saltman, 2006; Gervas, 2006).

Este trabajo busca caracterizar la continuidad de la atención en dos municipios del conurbano bonaerense. Con este propósito recupera los resultados de una encuesta probabilística sobre el acceso a la atención realizada a los hogares del Malvinas Argentinas y de San Fernando, y los pone en diálogo con los relatos de las familias usuarias y los profesionales de un conjunto de efectores de salud que integran el primer nivel de atención en cada uno de los partidos.

En ambos casos de estudio, la articulación entre los distintos niveles de complejidad parece garantiza el tránsito y el seguimiento de las familias por el sistema sanitario. Sin embargo, se observan distintas modalidades y herramientas desplegadas para encadenar las inter-

* Investigadora Docente del Área de Política Social del Instituto del Conurbano (UNGS), Docente Facultad de Ciencias Sociales (UBA). anariovich@yahoo.com

venciones de salud. Éstas denotan, a su vez, diferenciales capacidades y niveles de preocupación de la gestión local por abordar la continuidad y la integración de los procesos de atención de la población.

Palabras claves: Atención Primaria de la Salud - longitudinalidad de la atención - Conurbano Bonaerense

Presentación

El sistema de salud argentino está asentado sobre la base de que el subsector estatal asume la provisión pública de servicios y prestaciones a la que tienen derecho todos los habitantes del país, con independencia de que tengan –adicionalmente– algún tipo de aseguramiento proporcionado por el subsector de la seguridad social o por el privado. Si bien esta diagramación brinda un alto grado de cobertura sanitaria a la población en comparación a otros países de la región, la desarticulación existente entre los tres subsistemas y al interior del propio subsector público ha llevado a que los logros alcanzados en términos de cobertura parezcan exiguos comparados con los recursos asignados (Cetrángolo, 2011).[1]

Al interior de la esfera estatal, específicamente, el régimen de gobierno federal del país ha abonado al desarrollo de intervenciones sanitarias muy segmentadas tanto entre la Nación y las Provincias como entre las Provincias y los Municipios (Acuña y Chudnovsky, 2002),[2] y a la convivencia desarticulada de programas y efectores de salud que se encuentran bajo la órbita de las distintas jurisdicciones –nación, provincia y municipios– (Cetrángolo, 2011).

En la Provincia de Buenos Aires la fragmentación general del sistema se ha visto reforzada por la progresiva descentralización experimentada desde la década del 50 (y que cobró particular fuerza en los años 90), la cual otorgó a los actores subnacionales una mayor autonomía y –paralelamente– profundas limitaciones en el plano técnico administrativo para la gestión de la salud (Chiara et al., 2010). Estos altos niveles de segmentación, sumado a la desigualdad que exhiben muchos de los territorios entre sí (que se expresa a su vez en condiciones muy diferentes en el acceso y utilización de los servicios) imponen singulares y complejos desafíos para garantizar la continuidad de los procesos de atención de las familias. En este contexto, el trabajo busca caracterizar la longitudinalidad de estos procesos en las instituciones de salud que integran el primer nivel en dos municipios del conurbano bonaerense.

1 Los recursos que Argentina invierte en servicios de atención de la salud superan el 8% del PIB, uno de los niveles más elevados de América Latina (Centrángolo, 2011).

2 Esta situación fue reforzada por el proceso de descentralización acontecido en nuestro país durante los años noventa, que otorgó una mayor autonomía a los actores subnacionales sin contemplar las profundas limitaciones que existían en el plano técnico administrativo (Chiara et al., 2010).

Metodología

El estudio contempla además de un diseño descriptivo y analítico, una estrategia metodológica en la que se triangulan datos secundarios cuantitativos con información primaria cualitativa.

Con el propósito de indagar sobre la continuidad de los proceso de atención de la salud en el primer nivel en el municipio de Malvinas Argentinas y de San Fernando, se apela a la perspectiva de la población destinataria de la política sanitaria local revisitando los resultados de una encuesta probabilística sobre accesibilidad a la atención efectuada a 400 hogares en cada uno de los dos partidos;[3] estos resultados se ponen en diálogo con conjunto de entrevistas en profundidad (60) realizadas en el marco de esta investigación,[4] tanto a los directores, coordinadores y profesionales (médicos, trabajadoras sociales y enfermeras) de los centros de salud que integran ese primer nivel como a la población que efectivamente los utiliza.

La información cuantitativa involucra también datos obtenidos de fuentes secundarias de información (estadísticas, presupuestarias, documentos de políticas locales, datos epidemiológicos y programas de los Centros de Salud) que permiten reconstruir los principales lineamientos de la política sanitaria en cada contexto municipal.

La noción de longitudinalidad en la atención: algunos aportes desde la estrategia de Atención Primaria de la Salud

Desde la Conferencia Internacional de Alma Ata,[5] la Atención Primaria de la Salud (APS) ha sido reconocida y fomentada por los organismos internacionales de salud como una herramienta estratégica para mejorar la accesibilidad a la atención y la equidad en la utilización de los servicios que integran el primer nivel (OPS, 2003, 2005, 2011). Si bien es amplio el abanico de modalidades que ha alcanzado la APS en los distintos países desde aquellos días (Rozenblat, 2007; Forti, 2009), también lo es el consenso que ha logrado sobre su capacidad para garantizar la integralidad en los procesos de atención que allí se despliegan (Starfield et al, 2005; Flores, 2005; Almeida y Macinko, 2006) o como organizadora de las redes de servicios (Gérvas et al., 2006a); Harzheim, 2011).

Sin embargo, el papel de la Atención Primaria de la Salud (APS) y de sus profesionales no se circunscribe a cumplir una función de "puerta de entrada" al sistema sanitario, con pérdida de responsabilidades y de actuación en las etapas posteriores de los procesos de atención realizados tanto en ese ámbito como en otras esferas del sistema (Zurro y Jordar Solá, 2011). Se ha destacado la longitudinalidad de la relación profesional-destinatario y la coordinación

3 Se trata de la "Encuesta a hogares sobre la atención de la salud, Malvinas Argentinas y San Fernando (ICO/UNGS)", efectuada entre finales de los años 2008 y 2009 por el Grupo Diseño y Gestión de la Política Sanitaria del Instituto del Conurbano (UNGS), del cual la autora forma parte.

4 Estas entrevistas fueron realizadas por la propia autora entre los años 2014 y 2016.

5 La Conferencia de Alma Ata fue realizada en el año 1978 y definió -a la vez que otorgó reconocimiento internacional- al concepto de Atención Primaria de la Salud (APS).

de la atención al interior del sistema como características centrales del despliegue de las estrategias de APS (Starfield et al, 2005; Gelb Safran, 2003; Saltman, 2006; Gervas, 2006b).

Algunas investigaciones has puesto en dialogo esa continuidad en la utilización de las prestaciones del sistema, y sus los resultados luego del contacto inicial con los servicios, con aquellos factores vinculados al contexto comunitario en el que se desarrollan las personas y sus familias (Travassos y Martins, 2004; Ricketts y Goldsmith, 2005; Levesque et al., 2013) o con los entramados sociales que se tejen en el territorio (Forti, 2009). Desde estos enfoques más amplios, la APS involucra profesionales que cumplen un rol distintivo dentro del sistema sanitario, ya que el cuidado que una persona recibe en el primer nivel requiere articularse con equipos de salud pertenecientes a los demás niveles de atención del sistema y con otros actores involucrados en los procesos de salud enfermedad. Así, un generalista o médico de familia debe involucrarse en tres niveles distintos de relaciones: (a) hacia arriba con la atención hospitalaria de segundo y tercer nivel; (b) lateralmente con otras disciplinas de atención primaria (por ej. enfermeras comunitarias o servicios de cobertura de emergencia); (c) hacia abajo con servicios de salud pública, servicios escolares y servicios ocupacionales (Belmartino, 2008).

En suma, dentro de una estrategia de APS la utilización de los servicios de tratamiento, rehabilitación, prevención y promoción por parte de las personas y sus familias debe ser oportuna y acorde a las necesidades de la comunidad o a las particularidades de los distintos territorios, pero también prolongada a través del tiempo, articulada entre los diferentes especialistas y coordinada entre los distintos niveles de complejidad de la atención presentes en el sistema sanitario.

La atención de las familias en los centros de salud: *continuidades y discontinuidades*

Estudiar la continuidad de los procesos de atención obliga a mirar el seguimiento de las personas por parte del profesional –o por medio de protocolos médicos– a lo largo del tiempo, la coordinación entre distintos especialistas del equipo de salud del efector de salud y la articulación con instituciones de mayor nivel de complejidad en las derivaciones para consultas especializadas y servicios de diagnóstico (Starfield et al, 2005; Almeida et al, 2006); en estas últimas situaciones, resulta relevante el adecuado funcionamiento de los mecanismos de referencia[6] y contra referencia[7] para encadenar la atención entre los distintos niveles y estructuras sanitarias del sistema.

6 Referencia: Es el envío de usuarios o elementos de ayuda diagnóstica por parte de las unidades prestatarias de servicios de salud, a otras instituciones de salud, para la atención o complementación diagnóstica. Es un procedimiento administrativo formal utilizado para canalizar pacientes de una unidad a otra de mayor complejidad (Pardo et al., 2008).

7 Contrarreferencia: Es la respuesta que las unidades prestatarias de servicios de salud receptoras de la referencia dan al organismo o a la unidad familiar. La respuesta puede ser la contra remisión del usuario con las debidas indicaciones a seguir, o simplemente la información sobre la atención recibida por el usuario en la institución receptora, o el resultado de las solicitudes de ayuda diagnóstica. Es un procedimiento administrativo formal que retorna al paciente a la unidad de origen para control y seguimiento, una resuelto el diagnóstico y/o tratamiento (Pardo et al., 2008).

Desde una perspectiva integral de la atención, como la que supone la estrategia de la Atención Primaria de la Salud, el análisis de la longitudinalidad de la atención también implica indagar en las posibilidades y dificultades que tienen las personas –considerando sus propias condiciones de vida– tanto para poder continuar con tratamientos como para realizarse controles o estudios específicos vinculados a la prevención y la promoción de la salud.

En San Fernando la circulación de las familias entre efectores de distinta complejidad involucra una coordinación interjurisdiccional en la atención, ya que el primer nivel está bajo la órbita del partido y el segundo de la Provincia.[8] Contrariamente, en Malvinas Argentinas este tránsito por el sistema se resuelve dentro del propio ámbito municipal, quien está a cargo tanto de las unidades de atención como de los hospitales locales.

Mientras que en San Fernando la articulación entre niveles de atención se sustancia primordialmente a través de una oficina prevista para la referencia y la contrarreferencia (Oficina 5),[9] en el caso de Malvinas Argentinas el ingreso a los hospitales por parte de la población atendida en las unidades de baja complejidad se produce a través de la derivación directa del profesional y sin dispositivos formalmente instituidos; tampoco el retorno a estos establecimientos se encuentra avalado por mecanismos institucionalizados. En este marco, el rol desarrollado por las trabajadoras sociales para asegurar la integración del sistema de salud en los procesos de atención ha sido considerado como clave por los coordinadores de los servicios del primer nivel. Según sus testimonios, las profesionales dedicadas al trabajo social en Malvinas Argentinas son las encargadas de seguir personalmente cada caso y de conseguir "artesanalmente" los turnos en los hospitales, garantizando la coordinación entre los niveles de complejidad y la longitudinalidad de la atención de las familias:

> Las sociales que hacen de tipo azafata, de algún modo… siguen dónde el paciente va, de acá para allá, si va a la especialidad […] si es derivado de acá si vuelve, siguen con vos al paciente (Coordinadora de una unidad de atención de Malvinas Argentinas).
>
> Nosotros tenemos el sistema de referencia y contrarreferencia con el papelito, teóricamente está todo ahí, pero después en la práctica todo se hace más difícil, ahora se mejoró mucho porque hay trabajadoras sociales con handy, que cualquier cosa te la solucionan (Coordinador de una unidad de atención de Malvinas Argentinas).

En términos generales, la articulación del sistema de salud para garantizar la continuidad a la atención de la población local resulta bastante satisfactoria en ambos municipios. Los porcentajes de derivaciones hacia los hospitales para consultas en determinadas especialidades

8 En el Partido de San Fernando conviven dos jurisdicciones a cargo del sistema: un Hospital bajo jurisdicción provincial, y varios Centros de salud y Postas a cargo de la municipalidad.

9 El "Sistema de Emergencias Médicas San Fernando Salud", constituye otro dispositivo para garantizar el tránsito de los usuarios. Se trata de ambulancias de alta complejidad que atienden urgencias y emergencias y trasladan las 24 hs pacientes en forma gratuita (http://www.sanfernando.gov.ar/gobierno?id=saludydesarrollo).

médicas y/o para la realización de estudios diagnósticos específicos son expresivos de esta afirmación, como así también la proporción de regresos a los profesionales que originalmente hicieron esa derivación.

Los resultados indican que aproximadamente la mitad de los hogares de San Fernando que utilizan de manera habitual los centros de salud, tienen integrantes que han sido derivados en alguna oportunidad para consultar a un profesional en el Hospital (52,2%). Además, y dependiendo del tipo de atención recibida, entre un 50% y 70% de estas personas han obtenido una indicación de realizarse estudios específicos como análisis clínicos, radiografías o ecografías en los efectores del segundo nivel de complejidad; no obstante, sorprende que los porcentajes más bajos en la solicitud de estudios específicos –y que requieren de ciertos equipamientos o especialistas– refieran al control del embarazo y parto.

Hogares derivados hacia un especialista en el hospital y hogares a cuyos integrantes se les han solicitado estudios específicos en la atención, San Fernando, 2008.

	Derivación hacia especialista en el hospital	Solicitud de análisis clínicos, radiografías, ecografías u otros estudios			
		Atención de niños/ñas	Atención ginecológica	Atención de embarazo y parto	Atención enfermos crónicos/ discapacitados
Si	52,2%	65,3%	70,1%	53%	60,5%
No	47,8%	33,5%	27,6%	43,2%	36,2%
Ns/Nc	0%	1,2%	2,3%	3,8%	3,3%
Total	100% (272)	100% (238)	100% (261)	100% (234)	100% (210)

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a hogares sobre la atención de la salud Malvinas Argentinas y San Fernando (ICO/UNGS).

La proporción de derivaciones realizadas desde el primer nivel de atención hacia el segundo nivel es similar en Malvinas Argentinas al observado en San Fernando (53,2%). En cambio, el pedido por parte de sus profesionales de estudios complementarios en los procesos de atención es –en general– bastante menos frecuente: con excepción de aquellas situaciones vinculadas con la atención pediátrica, menos de la mitad de las familias que utilizan estos efectores han obtenido una prescripción para realizarse estudios específicos.

Hogares derivados hacia un especialista en el hospital y hogares a cuyos integrantes se les han solicitado estudios específicos en la atención, Malvinas Argentinas, 2009.

	Derivación hacia especialista en el hospital	Solicitud de análisis clínicos, radiografías, ecografías u otros estudios			
		Atención de niños/ñas	Atención ginecológica	Atención embarazo y parto	Atención enfermos crónicos/ discapacitados
Si	53,2%	51,9%	47,4%	39,2%	39,3%
No	46,8%	47,7%	51,2%	59,3%	59,7%
Ns/Nc	0%	0,5%	1,4%	1,4%	1,0%
Total	100% (220)	100% (183)	100% (209)	100% (200)	100% (209)

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a hogares sobre la atención de la salud. Malvinas Argentinas y San Fernando (ICO/UNGS).

Luego de la atención recibida en los efectores de mayor complejidad, el regreso con el profesional que hizo la derivación es muy frecuente entre las familias de los dos partidos: entre un 62% y un 69% lo hace siempre, y alrededor de un 17% sólo a veces; el porcentaje de familias que no vuelven a atenderse con el mismo especialista no supera el 15% (pero en Malvinas Argentinas este porcentaje es unos puntos más bajo que en San Fernando).

A partir de los relatos de las entrevistadas, puede vincularse ese "no retorno" al médico de la "salita" con ciertos problemas experimentados a la hora de obtener atención dentro del ámbito hospitalario. Las dificultades para conseguir un turno con el especialista requerido o para realizarse los estudios oportunamente solicitados darían lugar – al menos en algunas ocasiones– discontinuidades (o incluso interrupciones) en los procesos de atención iniciados desde el primer nivel:

> tenía piedritas en la vesícula, algo así (se refiere al marido) vino acá a la salita, pero tuvo que ir al hospital a hacerse otros estudios […] cuando fui a hacerle los estudios, que le saqué el turno y todo, el día que fuimos estaban de paro, después era un lío porque tenías que ir otra vez a cambiar el turno, viste que en el hospital hubo lío. Y bueno, después no se hizo nada porque ya no podía, tenía que trabajar, y ya después por eso no volvió más a la salita (ENT13: Débora, centro de salud Piaggi, San Fernando).

> fui para sacar un turno, pido y no me dicen "hoy no, es mañana". Así que vos tenés que fijarte que día te dan, que día no te dan […] tuve que sacar turno para mi marido y para el estudio que me tienen que hacer para las venas, para las varices. Bueno para eso la doctora de la salita me extendió un papel para que pida turno en el Cordero [se refiere al Hopital Cordero], tuve que ir a la parte de cardiología para que me extiendan un papel, sin darme fecha ni nada, con ese papel yo tuve que volver a la doctora Morales, ella me lo llenó, y ahora recién

> tengo que ir a pedir turno. Así que te digo es todo una burocracia que hay ahí que me fastidia, te imaginás que el tiempo se me pasa y se me pasa, y ahora no se cuando voy seguir con este tema (ENT16: Ester, centro de salud Piaggi, San Fernando).

En ninguno de los dos municipios, la presencia de pobreza estructural entre las familias que habitualmente usan los establecimientos dedicados a la atención primaria restringe la circulación entre los distintos niveles de complejidad del sistema. Contrariamente, la disponibilidad de medicina privada o de seguro social muestra algunas brechas entre ambos municipios en el tránsito de sus poblaciones a través del sistema sanitario: mientras que en Malvinas Argentinas el retorno a los establecimientos del primer nivel es un 10% mejor entre aquellos hogares que cuenta únicamente con la cobertura de salud brindada por el Estado, en San Fernando se observa una situación inversa (aunque aquí la diferencia es mucho menos significativa).

El clima educativo de los hogares también expresa algunos contrastes entre los dos partidos. Únicamente en Malvinas Argentinas esta variable condiciona la continuidad en los procesos de atención de las familias y sus integrantes: las frecuencias de regreso al profesional del primer nivel, responsable de la derivación, son casi un 12% más bajo entre los hogares que disponen de un capital educativo menor.

Hogares derivados hacia un especialista en el hospital y que han retornado, según tipo de cobertura, NBI y clima educativo, Malvinas Argentinas, 2009.

Retorno	Totales	Cobertura		NBI		Clima educativo		
		O. Social / Prepaga	Cobertura Pública	Sin NBI.	Con NBI.	Alto.	Medio	Bajo
Siempre	69,2%	63,3%	73,5%	70,4%	68,3%	78,3%	67,1%	66,7%
A veces	17,1%	22,4%	13,2%	16,7%	17,5%	17,4%	17,1%	16,7%
Nunca	11,1%	8,2%	13,2%	9,3%	12,7%	4,3%	13,2%	11,1%
Ns/Nc	2,6%	6,1%	0%	3,7%	1,6%	0%	2,6%	5,6%
Total	100% (117)	100% (49)	100% (68)	100% (54)	100% (63)	100% (23)	100% (76)	100% (18)

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a hogares sobre la atención de la salud. Malvinas Argentinas y San Fernando (ICO/UNGS).

Conclusiones

En sistemas sanitarios que expresan altos niveles de fragmentación y segmentación como el del Gran Buenos Aires, tanto los recorridos que realizan las familias para ingresar al sistema como los que van construyendo para continuar con sus procesos de atención aportan pistas para comprender los modos en que se van configurando condiciones muy diferentes en el derecho a la salud en los distintos territorios. Estos itinerarios dan cuenta, simultáneamente, de la dotación de recursos de cada municipio disponibles para el seguimiento de la atención y de particulares modelos de gestión de la política sanitaria local para coordinar la atención. Asimismo, refieren a las complejas interacciones que se establecen –en el plano de la atención– entre los equipos de trabajo, las familias y la comunidad en los servicios de salud.

En los dos casos de estudio, la articulación entre los niveles de complejidad parece garantizar satisfactoriamente el tránsito y el seguimiento de las familias por el sistema sanitario. Los altos porcentajes de derivaciones hacia los hospitales para consultas en determinadas especialidades médicas y/o para la realización de estudios diagnósticos específicos son expresivos de esta afirmación, al igual que la significativa proporción de regresos a los profesionales que originalmente hicieron esa derivación.

Es destacable que, pese al buen desempeño que muestran ambos municipios en la coordinación de las prestaciones, las distintas modalidades y herramientas que despliega cada uno para encadenar las intervenciones de salud al interior del sistema denota diferentes capacidades y niveles de preocupación de la gestión local por abordar exitosamente la continuidad y la integración de los procesos de atención de la población residente. Mientras que los objetivos programáticos de "Pueblo Chico" en Malvinas Argentinas se orientaron fundamentalmente a convertir a las unidades de atención en "puertas de entrada" al sistema, el "Fonoturno" y la "Oficina 5 de referencia y contrarreferencia" en San Fernando buscaron además de organizar la demanda desde el primer nivel incrementar la accesibilidad y mejorar la articulación entre los servicios de distinta complejidad.

El rol de las trabajadoras sociales parece ser clave en funcionamiento y en las dinámicas que asume la atención en los servicios del primer nivel. Desde los equipos de salud, ha sido destacado su desempeño en torno a la captación y seguimiento oportuno de las madres y los niños que forman parte del área de referencia; y en el caso particular de Malvinas Argentinas, ha sido resaltado su papel en la articulación con otros efectores de mayor complejidad ante la falta de dispositivos formalmente instituidos. A través de la mirada de las entrevistadas que utilizan los centros y las unidades de atención puede jerarquizarse –en cambio– el vínculo que estas profesionales logran construir con las familias más necesitadas. En este marco, recuperamos los aportes de Lipsky (1976) para señalar la crucial posición de los *burócratas*

del nivel de la calle (en este caso las trabajadoras sociales) para desarrollar procedimientos y actividades –que transformados en rutinas– modifican objetivos y determinan prioridades en la micro implementación de la política sanitaria que pueden estar distantes de las visiones desde las cuales fueron enunciadas las normas de atención. En la misma línea, y siguiendo ahora Badaró (2002), la compresión de las instituciones estatales (en este caso sanitarias) debe hacerse entonces considerando su dinámica cotidiana, plano en el que se sitúan las transformaciones de las reglas "frías" de la política en prácticas modeladas según los criterios de trabajo de propios agentes de dichas instituciones.

Bibliografía

Acuña, C. y Chudnovsky, M. (2002). El Sistema de Salud en Argentina. Documento 60. Buenos Aires: Universidad de San Andrés. Centro de Estudios para el Desarrollo Institucional de la Fundación Gobierno y Sociedad.

Almeida, C.; Macinko, J. (2006). "Validação de Metodologia de Avaliação Rápida das Características Organizacionais e do Desempenho dos Serviços de Atenção Básica do Sistema Único de Saude (SUS) em Nível Local", en Série Técnica Desenvolvimento de Sistemas e Serviços de Saúde, BRASÍLIA – DF, 2006.

Badaró, M. (2002). *"Una ventana al país". Etnografía de un Paso de Frontera entre la Argentina y Uruguay*. Buenos Aieres: IDES.

Belmartino, S. (2008). "La gestión local de atención médica abordada como objeto de investigación", En Gestión Local en Salud: conceptos y experiencias, Chiara, M; Di Virgilio, M; Medina, A. y Miraglia, M (Org), UNGS.

Cetrángolo, O. (2011). Aportes para el desarrollo humano en Argentina. PNUD-OPS-CEPAL.

Chiara,M; Di Virgilio, M. y Ariovich, A (2010). "La Coparticipación provincial por salud en el Gran Buenos Aires: reflexiones en torno a la política local (2000-2005)". SALUD COLECTIVA, 6(1): (47-64).

Flores, W. (2005). "Equidad y reformas el sector Salud en América Latina y el Caribe: enfoques y limitantes durante el período 1995-2005". Reporte comisionado por la Sociedad Internacional por la Equidad en Salud – Capítulo de las Américas.

Forti, S. (2009). "La APS como ordenadora del sistema de salud: ventajas y desventajas de una puerta preferencial." Intercambio EUROSOCIAL Salud III.

Gelb Safran, D. (2003). "Defining the future of primary care: what can we learn from patients?", Ann Intern Med 138.

Gérvas, J; Pané Mena, O y Sicras Mainar, A. (2006a). Seminario Innovación en Atención Primaria 2006. Capacidad de respuesta de la atención primaria y redes de servicios. El caso del Consorci Hospitalari de Catalunya. Aten Primaria.; 38(9): 506-10.

Gérvas, J. (2006b). "La coordinación entre Atención Primaria y Atención Especializada. ¿Qué hay de nuevo en Europa?". El Médico (Anuario 2006). junio 2; (990 Supl): 38-42.

Harzheim, E. (2011). Atencao primária a saúde e as redes integradas de atencao a saúde. In E. Harzheim (Ed.), Inovando o papel da atencao primaria nas redes de atencao a saude: resultados do laboratorio de inovacao em quatro capitais brasileras (pp. 45-54). Brasilla: Organizacao Panamericana da Saúde; Ministerio da Saúde; Conselho Nacional de Secretarios Estaduais de Saúde; Conselho Nacional de Secretarios Municipais de Saúde.

Levesque, J. F.; Harris, M. F. y Russell, G. (2013). Patient-centred access to health care: conceptualising access at the interface of health systems and populations. International journal for equity in health, Vol. 12, Núm 1, 12-18.

Lipsky, M. (1980). Part I Introductión. In M. Lipsky, *Street-Level Bureaucracy. Dilemmas of the Individual in Public Services* (pp.3-23). New York: Russel Sage Foundation.

Organización Mundial de la Salud (1978). Declaración de Alma Ata. Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, URSS, 6-12 de Septiembre.

Organización Panamericana de la Salud (2003). Seminario-taller Internacional sobre Atención Primaria de Salud: a 25 años de Alma Ata.

Organización Panamericana de la Salud (2005). Renovación de la Atención Primaria de la Salud en las Américas, Washington, Estados Unidos.

Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (2011). Inovando o papel da atencao primaria nas redes de atencao a saúde.

Ricketts, T. y Goldsmith, L. (2005). Access in health services research: The battle of the frameworks. Nursing, Vol. 53, Núm. 6, 274-280.

Rozenblat, E. (2007). "Atención Primaria de la salud y gestión. Un enfoque de integración y acción". En Atención Primaria en Salud. Enfoques interdisciplinarios, Maceira, D. (compilador). CEDES/PAIDOS

Saltman, R. B. (2006). Drawing the strands together: primary care in perspective. In R. B. Saltman, A. Rico, W. Boerma (Eds.), Primary care on the driver`s seat?. Organizational Reform in European Primary Care. European Observatory of Health Systems and Policies Series (pp.68-84). Glasgow: Bell & Bain Ltd.

Starfield, B.; Shi, L.; Macinko, J (2005). "Contribution of primary care to health system and health. The Milbank Quartery, 83 (3).

Travassos, C. y Martins, M. (2004). Acesso e utilizacão de servicos de saúde. Cadernos de Saúde Pública, Vol. 20, Supl. 2, 190-198.

Zurro, A. M. y Jordar Solá, G. (2011). Atención primaria de salud y atención familiar y comunitaria. En Atención Familiar y Salud Comunitaria (pp. 3-15) Barcelona: Editorial Elsevier.

Websites

Municipalidad de San Fernando (Acceso 2017, 18 de noviembre). Disponible en: http://www.sanfernando.gov.ar/

Municipalidad de Malvinas Argentinas (Acceso 2017, 18 de noviembre). Disponible en: http://www.malvinasargentinas.gov.ar/

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

SALUD Y TERRITORIO: EL CASO DE LAS UNIDADES DE PRONTA ATENCIÓN (UPA) EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE "URGENCIAS" Y "EMERGENCIAS" EN EL GRAN BUENOS AIRES (GBA)

Carlos Andrés Jiménez*

Presentación

La estructura prestacional del subsector de salud pública de la provincia de Buenos Aires (PBA) se conforma por servicios que se encuentran bajo la órbita de los tres niveles de gobierno. Dentro de esta compleja trama de la oferta pública, entre los años 2010 y 2015, la gestión sanitaria de la PBA definió una nueva forma de enfrentar la demanda de la atención de eventos de "urgencia" y "emergencia", ante la saturación de las guardias. Así se crearon las Unidades de Pronta Atención (UPA) orientadas a reducir las desigualdades en el acceso al sistema por parte de la población en el territorio del Gran Buenos Aires (GBA).

El objetivo es analizar las particularidades de los servicios de atención de las UPA en los municipios del GBA donde fueron desarrolladas. Esta ponencia comprende el uso de metodologías cualitativas y cuantitativas, de fuentes primarias y secundarias, y se enmarca en el proyecto "Cobertura universal de salud y redes de servicios: encuentros y desencuentros entre la macro y la meso gestión. Un estudio de caso en el conurbano bonaerense 2007/2014" del Grupo de Investigación de "Diseño y Gestión de Políticas de Salud" del Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

* Investigador Docente (ICO-Universidad Nacional de General Sarmiento). Contacto: jimenez_ungs@yahoo.com.ar

Palabras Claves: servicios - emergencias - territorio

A. Una nueva forma de brindar atención de la "urgencia" y la "emergencia" en el territorio

Estos particulares y nuevos servicios para la atención de la "urgencia" y "emergencias" denominados UPA, aparecieron en el año 2010, expendiéndose para el año 2015. En el transcurso de este periodo, 18 establecimientos de UPA fueron incorporados dentro de la trama provincial hasta el año 2015. Un total de 13 UPA se localizaron en el GBA, de las cuales 7 se ubicaron en la Región Sanitaria VI (RSVI), 3 en RSVII, 2 en RSXII y 1 en la RSV (ver Gráfico N°1). Un total de 12 municipios del GBA fueron seleccionados para contar con estos servicios: Lomas de Zamora, Avellaneda, Lanús, La Matanza (con dos unidades), Almirante Brown, Quilmes, Berazategui, Florencio Varela, Moreno, José C Paz, Tres de febrero, Hurlingham.[1]

El objetivo que se propuso el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires (MSP) con los servicios de las UPA fue brindar atención de los "eventos" de "urgencia" y "emergencia" en la proximidad, y que la población pudiera encontrarse más cerca de la atención en los territorios (Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires a, 2015: 2).

La "urgencia" refiere a un tipo de evento de salud que requiere de atención médica inmediata. En este sentido, puede definirse como la aparición imprevista o inesperada de un problema de causa diversa y de gravedad variable, que genera conciencia de una necesidad inminente de atención por parte del sujeto que lo sufre. Las "urgencias" pueden estar originadas por accidentes, por la aparición súbita de un cuadro grave o por el empeoramiento de alguna enfermedad crónica. A partir de estas definiciones, identificamos tres tipos de urgencias que expresan distintos tipos de gravedad clínica (Calderón et al., 2013: 21).

La "emergencia" fue definida por diferentes autores como un evento crítico donde se manifiesta un peligro evidente para la vida del sujeto y requiere atención inmediata en un plazo breve, por eso resulta fundamental la intervención rápida en primeros auxilios dada su importancia vital. Se entiende que los tiempos de atención frente a una "emergencia" no deben pasar de una hora, mientras para los eventos de "urgencia" el tiempo estipulado es garantizar la atención antes de las 6 horas (Calderón et ál., 2013: 20). En la siguiente tabla se sintetizan los atributos de "urgencias" y "emergencias".

1 El resto de los establecimientos de UPA, es decir los 5 restantes se desarrollaron en el interior de la PBA: en La Plata (UPA 6), Lezama (UPA 7), Punta Mogotes (UPA 8); Mar del Plata (UPA 13) y Zarate (UPA 14).

Tabla N° 1: Atributos de los eventos de "urgencias" y "emergencias"

Características	Urgencia	Emergencia
Riesgo vital al corto plazo	NO	SI
Necesidad de atención en minutos	NO	SI
Concurrencia de otros recursos humanos intervinientes: bomberos, policía, defensa civil, etc.	NO	SI
Testigo que alerta	A veces	Siempre
Necesidad de coordinación con otros servicios	SI	SI
Entrenamiento específico del personal de salud	Según los casos	Siempre
Plazos para la atención rápida	Menos de 6 horas	Menos de 1 hora

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Calderón Et Al (2013) y OMS (2015).

Como señalamos previamente, las UPA se originaron en Brasil, la única experiencia desarrollada en América Latina hasta al año 2010. A pesar de su corta vida, varios hitos y regulaciones fueron dando forma a esta estrategia de atención de las "urgencias" y las "emergencias". En tan solo una década se gestaron, diseñaron, modelaron e implementaron en diferentes regiones del territorio brasilero.

B. El contexto donde se insertaron las Unidades de Pronta Atención (UPA) en el territorio de la provincia de Buenos Aires (PBA)

La aparición y expansión de las UPA se inscribió en los procesos de la política sanitaria y en la particular en la trama de servicios de la PBA. Si bien el foco de análisis son las UPA, resulta relevante reconocer la trama que conformó la estructura de la oferta de servicios, así como las iniciativas de políticas que fueron implementadas desde el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires (MSP). En este segundo apartado caracterizamos al subsector estatal de salud en los últimos años en la PBA y cuáles fueron sus principales políticas.

Según el Censo 2010, la Provincia presentó una población de 15.625.084 habitantes, y una densidad poblacional de 50.8 habitantes por kilómetro cuadrado. Su sistema de salud está compuesto por tres subsectores: el estatal, el privado y de la seguridad social. A su vez el subsector estatal se encuentra conformado por efectores de los tres niveles de gobierno y donde convergen sus políticas y programas.

La oferta de servicios públicos en la PBA, en el periodo bajo estudio, presentó una conformación amplia y compleja donde confluyeron recursos y programas, con establecimientos públicos pertenecientes a los tres niveles jurisdiccionales (nacional, provincial, municipal) y donde convivieron procesos de gestión con diversas particularidades. La composición del entramado de servicios se encontró bajo la acción multi jurisdiccional que se fue constituyendo por un proceso progresivo de transferencia de efectores y recursos desde la nación hacia la provincia y de esta hacia los municipios (Chiara y Jiménez, 2007: 9).

En casi tres décadas se fue conformando un primer nivel de atención bajo la órbita de los gobiernos municipales. A partir del año 1994 (con la Ley 11.554) se inició el proceso de descentralización que consistió en la transferencia de los centros de salud provinciales (creados por el Plan Muñiz) hacia la responsabilidad de los municipios.[2] Asimismo, la misma "Constitución de la Provincia de Buenos Aires", permitió crear regiones para el desarrollo económico y social, así surgieron las 12 Regiones Sanitarias. Los 135 Municipios conformaron una trama de efectores con 272 hospitales y 1795 CAPS, localizados a lo largo de todo el territorio provincial. La oferta del segundo nivel bajo la órbita nacional con internación, solo cuenta con 4 Hospitales.

Recordemos que solo 13 establecimientos de UPA se localizaron en el GBA y son el foco de esta investigación, las otras 5 unidades se desarrollaron en el interior de la PBA. Para analizar el punto de partida del periodo bajo estudio es necesario ver que sucedió en los años previos. Para el año 2010, encontramos que había crecido la población, pero esto no fue acompañado por un incremento proporcional en la cantidad de camas en los establecimientos con internación. Desde el 2001, hasta el último censo del 2010, se observa un incremento del 12.8% de la población en la provincia.

Mirando el plano de las políticas sanitarias de la PBA, encontramos que las UPA se desarrollaron en un contexto conformado por un conjunto de programas del Ministerio de Salud de la provincia (MSP). Los más relevantes, según las fuentes consultadas, fueron el Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Paciente Diabético (PRODIABA), Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, el Seguro Público de Salud y el Programa Materno Infantil (Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires c, 2015: 1).

El PRODIABA fue un programa que garantizaba a la población diabética un adecuado control de su patología y estaba dirigido hacia aquellos que no cuentan con cobertura de obra social ni capacidad económica para afrontar el tratamiento. El Programa brindó diversos insumos y medicamentos para el tratamiento de la diabetes que van desde las insulinas, antidiabéticos orales en comprimidos, incluyendo las jeringas para la aplicación de insulina y tiras las reactivas para determinar el nivel de glucosa (Ley 11.602/1994) y (Ley 13.977/2009).

El Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable (PSSPR), si bien se creó en los años previos del periodo bajo estudio, sufrió modificaciones tales como la incorporación de las perspectivas de la Ley de Identidad de Género o los protocolos de Abortos No Punibles, entre otros cambios. El propósito del PSSPR fue garantizar la promoción y desarrollo de la salud reproductiva y la procreación responsable, para toda la población sin discriminación alguna (Art. 2 Ley 13.066/2004).

El Seguro Público de Salud Provincial (SPS), implementado previamente al período bajo estudio mediante (Ley 13.413/2006). El SPS fue una iniciativa que se orientó a garantizar cobertura pública y su principal objetivo fue promover el cuidado de la salud en aquellas personas, de

2 Ley Provincial 11554/1994.

entre 6 y 69 años, de la provincia de Buenos Aires que carezcan de obra social o prepaga (Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires e, 2011: 3).

Si bien el Programa Materno Infantil (PMI) se creó en enero de 1994, posteriormente en el período bajo estudio atravesó varias modificaciones. Su propósito consistió en disminuir la morbi-mortalidad y buscó contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias de la PBA (Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires f, 2010: 14).

Como es posible apreciar, dentro del abanico de dispositivos provinciales del periodo, las UPA fueron la gran "apuesta" al conformar nuevos servicios de atención de "urgencia" y "emergencia", ya que el resto de los programas buscaron sólo mejorar el acceso a insumos y la e información disponible para la población desde los centros de salud y hospitales.

Finalmente, cabe destacar que luego del año 2003 la provincia desarrolló programas nacionales para la estructuración de relaciones de modo directo con el Ministerio de Salud de la Nación. Cabe señalar que en la salida de la crisis del 2001 dos grandes iniciativas nacionales tuvieron impacto en el primer nivel de atención; una fue el "Programa Remediar" y la otra el "Programa de Médicos Comunitarios". Estos programas configuraron una nueva lógica de intervención y de articulación entre nación y los servicios municipales.

C. Las particularidades en la organización de los servicios de "pronta atención" en el territorio del Gran Buenos Aires (GBA)

Las UPA se desarrollaron en municipios del GBA –en promedio– con peores condiciones de NBI, cobertura de obra social y plan de salud y con una peor tasa de la mortalidad infantil. Como se mostró en el mapa la mayoría de las UPA fueron localizadas en el sur del GBA en municipios con altos índices de NBI, pero también en municipios con menor cantidad de camas municipales y mayor presencia de hospitales de la PBA.

Tabla N°2: NBI, Cobertura de Obra Social o privada y Mortalidad Infantil en Municipios con y sin UPA, 2015.

Establecimiento	NBI (%)	Cobertura De Obra Social o Privada (%)	Mortalidad Infantil (Tasa)
Municipios con UPA	9,6	60	9,9
Municipios sin UPA	8,1	65,5	9,6

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Dirección de informaciónsistematizada de la provincia de Buenos Aires, 2017.

En esta línea podemos sostener que las UPA se instalaron es municipios con una alta presencia del segundo nivel bajo la órbita provincial que garantizaba, no sólo la implementación, sino la articulación y la gobernabilidad por parte de la PBA.

Gráfico N° 1: Cantidad de camas provinciales y municipales en distritos con y sin Unidades de Pronta Atención (UPA) en el Gran Buenos Aires (GBA), año 2010

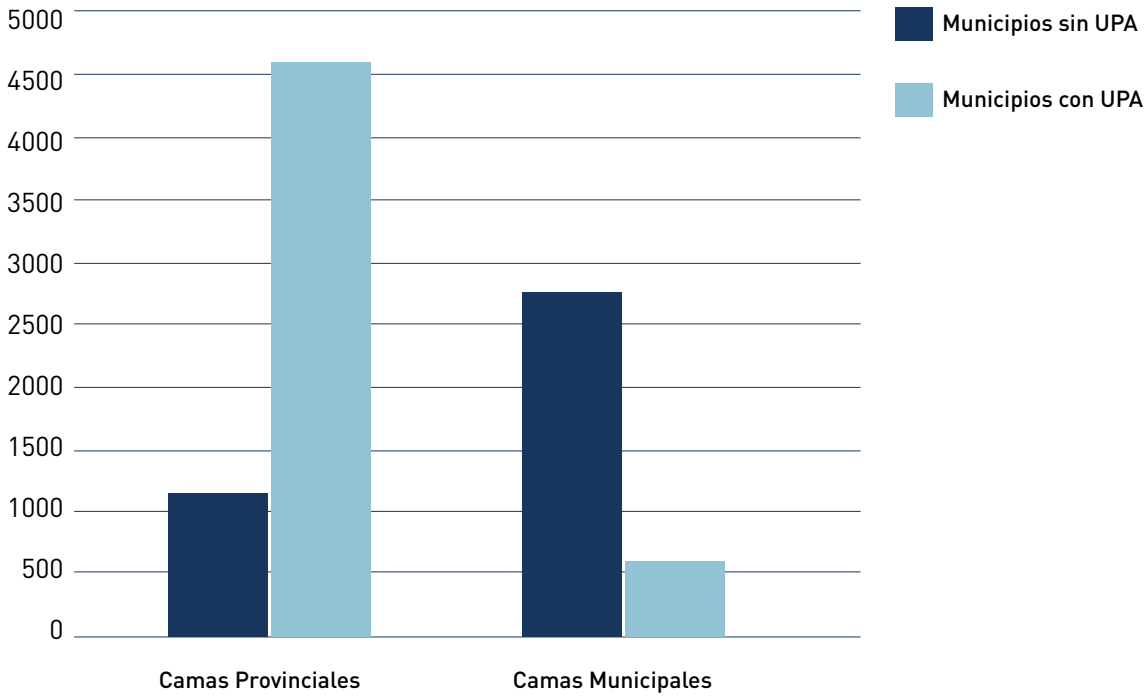

Fuente: Elaboración propias sobre la base de la Dirección de Información Sistematizada del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, 2010.

Según los informes ministeriales y documentos, la localización[3] territorial de las UPA en el GBA fue definida con el criterio de su ubicación permitiese "brindar respuesta inmediata" a las situaciones de emergencia en los municipios que experimentaron una mayor vulnerabilidad social (Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires a, 2015: 3). En el Mapa N° 1 observamos que las UPA mostraron que fueron instaladas en municipios con altos índices de NBI. En los casos particulares de Lanús y Tres de Febrero, las UPA fueron ubicadas en zonas con asentamientos y zonas con alta vulnerabilidad social (Entrevista a Alto Funcionario Ministerial, 2017: a). Por otro lado, las UPA fueron instaladas en zonas con rápidos accesos, particularmente de la red vial para facilitar el acceso de ambulancias, pero también el acceso por medio de transporte público para la población del entorno.

3 En la Tabla N° A.1 de anexo se encuentran las direcciones de localización de cada UPA.

Mapa N° 1: Localización de las Unidades de Pronta Atención (UPA), Hospitales según jurisdicción en el Gran Buenos Aires (GBA), según necesidades básicas insatisfechas (NBI) por radio censal, año 2015

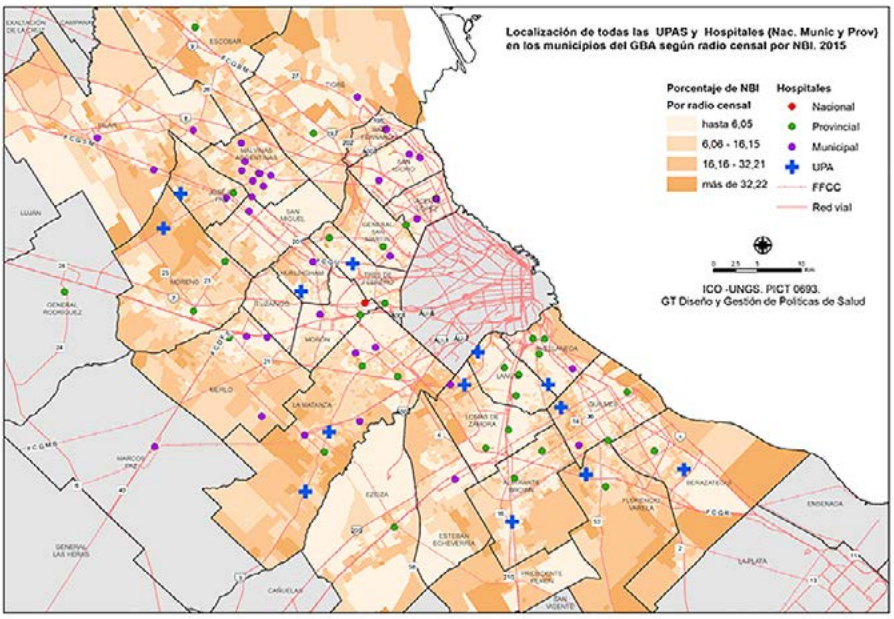

Fuente: Elaboración propia sobre la base del INDEC y del proyecto PICT 0693 del Grupo de Diseño y gestión de Políticas de Salud, ICO-UNGS, 2017.

Revisando el concepto de *territorio*, encontramos que son determinados atributos del espacio que hacen referencia a la apropiación los sujetos, tiene un carácter dinámico, y es el resultado de una relación entre los componentes sociales (economía, cultura, instituciones, poderes) que expresan determinadas relaciones de poder, en relación a una dimensión temporal (Dematteis y Governa, 2005: 33). Por ello, el territorio no debe verse como un espacio estático en el tiempo, sino como una construcción política, económica y cultural. Esta definición de territorio es fundamental para comprender el desarrollo de las UPA, donde los usuarios, los trabajadores, los actores de la gestión provincial y municipal cobraron un papel protagónico en el desarrollo de los servicios.

Sobre el montaje de la infraestructura en el territorio, encontramos que la organización de estos servicios cobró un rol central. Su edificio fue diseñado para una construcción en tiempos cortos –6 meses–, comparativamente rápida frente a la construcción de un hospital que tardaba unos 5 años (Entrevista Alto Funcionario Ministerial, 2017: a). La arquitectura de las UPA, consistió en un formato estandarizado donde la estructura modular facilitó el montaje que resultó funcional al tipo de circuitos en los que se organizó la atención.

El entorno de los barrios donde se instalaron las UPA fue modificado, es decir mejorados por los acuerdos y convenios establecidos entre los diferentes municipios involucrados con el gobierno provincial. En barrios con una baja presencia de instituciones públicas y con altos niveles de vulnerabilidad social, la infraestructura de las UPA, tuvo un fuerte impacto entre la población (Entrevista Alto Funcionario Ministerial, 2017: b). Como se observó tanto en las fuentes documentales, como en las entrevistas y observaciones realizadas, la UPA como "nuevo estableci-

miento" tuvo gran importancia en generar una presencia pública del Estado en zonas donde el acceso a los servicios era un tema pendiente (Entrevista a Director/a de UPA, 2018: c).

La arquitectura amigable fue una característica innovadora y el objetivo de la del MSP fue generar proximidad. La promoción de cercanía de las UPA con la población se desarrolló en dos ejes. El primero fue la generación de grandes espacios con luz solar y con salas de espera cómodas, donde la disposición del espacio promovió el encuentro del personal con los usuarios (Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires b, 2015: 8).

El segundo eje consistió en desarrollar una comunicación comunitaria y de proximidad, con señaléticas grandes y con una estética vinculada con colores y gigantografías, con imágenes precisas y claras que visibilizaban los procedimientos y el modo de organizar la atención (Entrevista Alto Funcionario Ministerial, 2017: b). La señalética cumplió un papel muy importante para demarcar las zonas por color, lo que facilitó la organización de los servicios.

Las dimensiones de la infraestructura fue otra de las singularidades de estos servicios: contaba con grandes espacios para un helipuerto y estacionamiento de ambulancias. En una segunda etapa, su tamaño se redujo; según la evaluación realizada por la Dirección de Hospitales, las primeras UPA fueron demasiado grandes (Entrevista Alto Funcionario Ministerial, 2017: a), las que se construyeron en el año 2015 tenían de 1000 metros cuadrados (las del 2010 median 1500) y fueron construidas y ensambladas completamente con productos nacionales (Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires b, 2015: 3).

Figura N° 1: Imágenes de la arquitectura y organización de los servicios de las Unidades de Pronta Atención (UPA)

Rápida construcción

Espacios receptivos y amigables

Fuente: Elaboración propia sobre las imágenes del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires b, 2015.

Cada UPA estaba asociada a un hospital de referencia cabecera; en términos organizativos, el Director de la UPA formaba parte del equipo de dirección de dicho hospital. No obstante esta dependencia en términos institucionales formales, se pensaron y se convirtieron en un espacio "intermedio" entre los hospitales y los CAPS. Cada UPA realizaba las derivaciones a los hospitales de los cuales dependía, ampliando la red de servicios y sumando experiencia de articulación.

Existieron otros modelos adaptados, un caso fue la UPA de ruta 2 (Km 65), pensada en su ubicación estratégica en rutas para atender prontamente víctimas de accidentes víctimas múltiples, de atención inmediata para luego realizar la derivación. Otra adaptación del formato, fueron las UPA de General Rodríguez y de Mar del Plata que reemplazaron el servicio de emergencia del hospital por diversos motivos, el criterio fue ordenar el tránsito del ingreso al hospital (Entrevista Alto Funcionario Ministerial, 2017: b). La falta de una "lógica de circuitos" en la atención de la emergencia en los hospitales fue el diagnóstico del que partió el Ministerio de Salud provincial para edificar una nueva forma de respuesta a través de las UPA.

Los "circuitos" de las UPA, dotaron de una lógica pertinente y adecuada en la atención La incorporación de esta dinámica de trabajo implicó la conformación de dos circuitos para la atención determinada por el tipo de ingreso al efector; en ambulancia o por recepción. Las UPA se dieron una nueva forma de trabajo catalogando a la urgencia y emergencia de modo directo, utilizando una paleta de colores para organizar la entrada y circulación de la población por el efector. Esa utilización de colores también se incorporó en el edificio –con bandas de colores en los muros– a fines de priorizar y catalogar la espera y tránsito de los usuarios por la UPA. El rojo se utilizó para la "emergencia", el naranja para la "urgencia" (guardia) y el amarillo las zonas de observación o espera. La clasificación por colores de los casos que ingresaban a la UPA permitió definir rápidamente a qué circuito debía ingresar cada paciente, definiendo los tiempos de atención (Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires b, 2015: 6).

Con referencia al proceso de categorizar la "emergencia" y la "urgencia" mediante colores, el rojo significó atención inmediata, estos usuarios ingresaban directamente en ambulancia al shock room. Los usuarios que entraban por el circuito de guardia generalmente eran de catalogados en amarillo o verde, los amarillos requerían de atención al corto plazo y los verdes resultaron ser aquellos usuarios con problemas menores que podían esperar y resolver su problema de salud fuera de la UPA.

Si bien las UPA orientaron su atención a la "urgencia" y "emergencia", concretamente sucedió que gran parte los problemas con los que llegaba la población al servicio se podían resolver en los CAPS, situación que fue definitoria para fortalecer la articulación en red con el primer nivel (Entrevista Alto Funcionario Ministerial, 2017: a).

Las UPA articularon con los CAPS de su área de referencia, mayoritariamente por temas de patologías crónicas, hipertensión, diabetes, entre otras. Según lo relevado, entre dos tercios de los usuarios atendidos en UPA fueron clasificados como verdes, ósea como casos que podían resolver su problema en el primer nivel donde eran derivados para su seguimiento (Entrevista a Director/a de UPA, 2018: c).

Respecto a la articulación y coordinación con la red de hospitales, según fuentes primarias, encontramos que muy pocos casos necesitaron ser derivados al segundo nivel (Entrevista Alto Funcionario Ministerial, 2017: a). Las UPA comenzaron a resolver demandas sanitarias de la población que antes no se resolvían porque los usuarios simplemente no llegaban a ningún efector del primer o del segundo nivel. Si bien cada UPA contaba con una cama para internación, los casos de emergencia que atendieron las UPA nunca permanecieron más 24 horas, sea porque el problema fue resuelto dentro del servicio, o bien porque se realizó la derivación al segundo nivel.

Según diversos actores involucrados en el Ministerio de Salud provincial, la "descompresión" del hospital nunca se pudo estudiar o medir cuantitativamente. Algunos funcionarios sostuvieron que la demanda de la emergencia disminuyó levemente la demanda sobre el segundo nivel (Entrevista Alto Funcionario Ministerial, 2017: a).

Según los informes ministeriales y documentos, la localización territorial de las UPA en el GBA fue definida con el criterio de su ubicación permitiese "brindar respuesta inmediata" a las situaciones de emergencia en los municipios que experimentaron una mayor vulnerabilidad social (Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires a, 2015: 3). En el Mapa Nº 1 observamos la ubicación de las UPA, en municipios con altos índice de NBI. En los casos particulares de Lanús y Tres de Febrero, las UPA fueron ubicadas en zonas con asentamientos y zonas con alta vulnerabilidad social (Entrevista a Alto Funcionario Ministerial, 2017: a).

D. A modo de conclusión

Las UPA se instalaron en municipios con diferentes desarrollos de su subsector estatales salud, encontramos que para la localización se seleccionaron los municipios del GBA por sobre el resto de la provincia. Si bien las UPA se insertaron en territorios muy diversos, el común denominador fue la situación de precariedad del barrio donde fueron instaladas, pero con una cercanía de vías de acceso.

Las UPA se situaron en un espacio de servicios "intermedio" entre los hospitales y los centros de salud, coordinando diferentes situaciones y demandas, tanto con el primer, como con el segundo nivel. La organización interna consistió en una nueva forma de trabajo catalogando a los eventos mediante dos circuitos y de modo directo. Si bien las UPA orientaron su atención a la "urgencia" y "emergencia", concretamente sucedió que los problemas con los que llegaba la población al servicio se podían resolver en los CAPS.

Respecto a la articulación y coordinación con la red con los hospitales y CAPS en el territorio, encontramos que fue muy bajo los casos que necesitaron ser derivados al segundo nivel. No se recargó de trabajo al hospital, por el contrario las UPA comenzaron a resolver demandas sanitarias de la población que antes no se resolvían porque los usuarios simplemente no accedían a los servicios públicos. En este sentido, el desarrollo de las UPA en el territorio abono a reducir las desigualdades en el acceso, no solo por la atención a eventos

de “urgencias” y “emergencias” sino porque abrió una nuevo espacio de acceso a población en situación de alta vulnerabilidad social.

Los establecimientos de “pronta atención” ocuparon un lugar que se encontraba vacante entre los servicios públicos y comenzaron a funcionar como una “puerta de entrada” posible y operativa. Estos servicios, también desarrollaron un vínculo de cercanía con la población.

Las UPA se consolidaron como dispositivo de política sanitaria “innovador” en el territorio, con nuevas prácticas, lógicas de trabajo, nuevos recursos y nueva formas de organizar la atención.

E. Bibliografía

Calderon, C.; Delgado, C.; González, P. (2013): *“Concepto de urgencia, emergencia, catástrofe y desastre: revisión histórica y bibliográfica”*. Facultad de Medicina, Universidad de Ovierdo.

Chiara, M.; Jiménez, C. (2007): *“Relaciones intergubernamentales (RIGs) y política de salud en el nivel local. El caso del subsector público en el Gran Buenos Aires”*. CLAD.

Banco Interamericano de Desarrollo (2015): *“El Centro de Gobierno en la Provincia de Buenos Aires Diagnóstico de funcionamiento y propuestas de fortalecimiento”*. Nota Técnica: N° IDB-TN-888. Public adm., Argentina, Buenos Aires (Province). I. Alessandro, Martin. II. Lafuente, Mariano. III. Reyes, Javier A. IV. Straface, Fernando. V. Banco Interamericano de Desarrollo. División de Capacidad Institucional del Estado. VI. Serie.

Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, (c) (2014): *“¿Qué es el Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Paciente Diabético de la Provincia de Buenos Aires”*. Informe del MSP.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, (a) (2015): *“Unidades de Pronta Atención las 24 hs”*. Informe UPA 24 hs, Buenos Aires.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, (b) (2015): *“UPA 24 horas, Hospital Intermedio”*. Informe UPA 24 horas, Buenos Aires.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, (d) (2010): *“¿Qué es el PRODIABA”*. Documento del MSP.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, (d) (2010): *“Informe de Gestión Semestral del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable”*. Documento del MSP.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, (e) (2011): *“Manual de codificación estadística en el 1° Primer Nivel de Atención, Seguro Público del Salud”*. Informe del MSP.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, (f) (2015): *“Plan para la reducción de la mortalidad materno infantil”*. Informe del MSP.

Organización Mundial de la Salud (2017): *“Atlas mundial de la fuerza laboral sanitaria”*. OPS y BM 7 BIRF /AIF.

Organización Panamericana de la Salud (2002): *“La Salud Pública en las Américas. Nuevos Conceptos, Análisis del Desempeño y Bases para la Acción”*. Washington, D.C.: OPS.

Organización Panamericana de la Salud (2013): *“Marco de Respuesta a Emergencias”*. Washington, DC: OPS.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LA RED DE ATENCIÓN DE LAS CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS: UNA ESTRUCTURA QUE CONTRIBUYE A DISMINUIR LA DESIGUALDAD

Silvia Andiarena (UNGS) silvia_andiarena@hotmail.com

Resumen

El acceso a los servicios y las coberturas en salud, en general, resultan desigualmente distribuidos. Las redes de salud surgen como estrategias para superar la fragmentación de los sistemas de salud, constituyéndose en formas de integración que posibilitan la gestión y entrega de servicios logrando mejoras en el alcance y calidad de las intervenciones.

La Red de Cardiopatías Congénitas se presenta como la respuesta del subsistema público argentino al problema de las cardiopatías congénitas, la principal causa de muerte en el primer año de vida. Esta estrategia de coordinación interinstitucional pudo alcanzar su desarrollo en un sistema de salud fragmentado, garantizando la resolución quirúrgica a todos los niños/as y adolescentes sin obra social, contribuyendo a reducir la mortalidad infantil.

Se propone –a partir de la revisión bibliográfica y sistematización de fuentes secundarias– reconstruir (en su estado normativo) la estructura de la Red en el período 2008-2015 considerando sus orígenes, las políticas que la alimentan y las relaciones institucionales.

Además, se intenta dar cuenta de que esta experiencia de construcción conjunta, entre distintos actores y arreglos organizacionales transita por un camino que contribuye a disminuir la desigualdad, favoreciendo el acceso equitativo a los servicios de salud.

Palabras claves: Red de Cardiopatías Congénitas, desigualdad, equidad.

1. Introducción

Desde comienzos del siglo XXI, los procesos de reformas llevados a cabo en América Latina dispuestos a fortalecer los sistemas de salud generaron ciertas innovaciones y desafíos en la región.

Las propuestas y recomendaciones de los organismos internacionales de salud (OMS y OPS)[1] estuvieron orientadas al fortalecimiento de los sistemas de salud. Con el objetivo de avanzar hacia un acceso más equitativo a los servicios, los lineamientos estuvieron enfocados al desarrollo de modelos basados en la APS,[2] a la vez que se proponía la conformación de redes integradas, como estrategias que permitieran contrarrestar la fragmentación de los sistemas de salud.

Las redes surgen en la región como un modo de integración que mientras permiten la gestión y la entrega de servicios, logran mejoras en la calidad de las intervenciones y en el alcance de las mismas (Crojethovic y Ariovich, 2015).

En la Argentina, la "Red de Cardiopatías Congénitas" (RCC) se constituyó en la respuesta pública a un grave problema sanitario, ya que las cardiopatías congénitas (CC) representan la principal causa de muerte en el primer año de vida.[3]

En este trabajo, por un lado, se reconstruye y se analiza (en su estado normativo) la estructura y dinámica de la RCC, entre 2008 y 2015. Por otro lado, se intenta reconocer si esta política sanitaria contribuyó o no, a la disminución de la desigualdad y la inequidad en salud. Por lo cual, fue necesario responder los siguientes interrogantes: ¿los conceptos desigualdad y equidad significan lo mismo?, ¿qué es la desigualdad en salud?, ¿qué es la equidad en salud?, ¿se puede alcanzar la igualdad y la equidad en un sistema de salud fragmentado y segmentado?, ¿Qué características particulares debe poseer una política sanitaria para favorecer al acceso equitativo a los servicios de salud?

Este estudio se basó en una metodología cualitativa; y la sistematización y procesamiento de la información acerca de la RCC se alcanzó mediante la triangulación de datos proveniente de fuentes secundarias.

El trabajo está organizado en varios apartados de la siguiente manera: luego de la introducción, en el segundo apartado se presenta un corpus teórico-conceptual, por un lado se recuperan concepciones acerca de la noción de redes de servicios de salud, y por otro lado, se

1 Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud.
2 Atención Primaria de Salud.
3 http://www.fundacioncardiologica.org/fca/cardiopatias-congenitas-una-enfermedad-que-afecta-1-de-cada-100-recien-nacidos/

vuelcan algunas conceptos relacionados con la igualdad/desigualdad y la equidad/inequidad en el campo de la salud, en pos de habilitar la comprensión para el análisis de la RCC.

En el tercero se presenta una definición acotada del problema que aborda la política, es decir ¿qué son las cardiopatías congénitas?, y luego se vuelcan algunos antecedentes que determinaron que la problemática se transformara en un problema de la salud pública.

El siguiente apartado reconstruye la estructura y dinámica de la Red. Para su análisis se consideró el origen, las políticas que alimentan la red, los actores y las relaciones institucionales. Vale aclarar que el análisis de esta política sanitaria fue medido a través de dos valores/principios: Igualdad y Equidad.

Finalmente en el quinto apartado se vuelcan las conclusiones del trabajo.

2. Algunas dimensiones teóricas para el análisis de la red

2.1. Concepciones sobre las redes de salud

El concepto de "redes de servicios" ingresa al campo de la salud tardíamente, recién a finales del siglo XX con el objetivo de contribuir a contrarrestar la fragmentación de los sistemas de atención de salud (Shortell et al, 1993).

A principios del nuevo siglo, los organismos multilaterales (OMS/OPS) introdujeron el concepto de "Redes Integradas de Servicios de Salud" (RISS), con el propósito de brindar un continuo de servicios preventivos y curativos, acorde a las necesidades de las personas, y en los distintos niveles (OMS, 2008). Luego, estos mismos organismos avanzaron en la temática, con una nueva propuesta: los "Sistemas Integrados de Servicios de Salud" (SISS).[4] En ella se ponían en juego ciertos requisitos relacionados con la gobernanza, el financiamiento y los mecanismos de pago; a la vez que otorgaba un rol central a la APS (Crojethovic y Ariovich, 2015).

La noción de redes de salud ingresa en ámbito local mediante el abordaje de distintos autores. Por su parte, López Puig et al (2009) trabaja dicha temática en relación a la escasa probabilidad de alcanzar la integración de los servicios de salud en sistemas altamente segmentados. Aquí vale referir, que frente a una realidad común en Latinoamérica en términos de fragmentación y segmentación en el campo de la salud, las redes se presentan como una forma de integración que hace posible la gestión y la prestación de servicios (promoción, prevención, diagnóstico, curación, rehabilitación y reinserción social) a lo largo del tiempo y en los distintos niveles de atención (López Puig et al, 2009).

4 Esta propuesta se forjó en el campo de las políticas públicas, en el marco del debate de la "cobertura universal" (OMS/OPS, 2013).

Por otra parte, Mendes (2013) frente a la fragmentación del sistema público brasileño presenta la propuesta de Redes de Atención en Salud (RAS). Este autor sostiene que la APS debe considerarse como el centro organizador de las redes de atención, en el marco de una acción coordinada, cooperativa e interdependiente. Además, en la construcción de dicha propuesta se debe considerar la articulación de los territorios con la gestión clínica; es decir que se incorporen los determinantes sociales a los componentes organizacionales y clínicos/médicos.[5]

Vale referir que, si bien, las redes ofrecen una forma de solución a los problemas de coordinación, también, portan la complejidad en su desarrollo y funcionamiento por el hecho de estar conformadas por un conjunto de organizaciones (Hintze, 2007). Se puede pensar en una complejidad potenciada si se contempla que al interior de las redes existe un conjunto de actores con saberes específicos y con poder de decisión (Crojethovic y Ariovich, 2015).

Entonces, la pluralidad de los saberes (profesionales de la salud, técnicos y administrativos) involucrados en la lógica de redes de salud, da lugar a la convivencia de lo profesional/experto con lo político/administrativo y por ende, lleva a autoridades de "naturaleza compartida" (Crojethovic y Ariovich, 2015). Asimismo, en esas complejas organizaciones articuladas estratégicamente, es donde se pueden establecer relaciones contractuales y técnicas, a la vez que se llevan adelante desafíos de gestión. Además de contener distintas cuestiones relacionadas a las normas de procedimiento, la distribución de los recursos, la generación de consensos y los diversos mecanismos de negociación y decisión (Fleury, 2002, Hintze, 2007).

Luego de estas conceptualizaciones, las redes de salud pueden definirse como:

> Un continuo coordinado de servicios de promoción y prevención, de diagnóstico, de tratamiento, de rehabilitación y de cuidados paliativos para una población y territorios definidos. Con este propósito las redes articulan estratégicamente y de manera cooperativa, a través de relaciones contractuales y técnicas, un conjunto de complejas organizaciones que albergan particulares dinámicas de control, poder y autonomía entre sus actores (Crojethovic y Ariovich, 2015: 7).

2.2. Conceptualizando la desigualdad y la inequidad en salud

La igualdad y la equidad son valores que se encuentran emparentados ya que se corresponden con principios de los derechos humanos, pero no son sinónimos aunque muchas veces se los considere así. Según la Real Academia Española, la igualdad remite, entre otras acepciones, a "un principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones", mientras que la equidad está relacionada con la "disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece".

5 Para ello se deben tener en cuenta ciertos factores como: economía de escala; calidad y acceso a la salud; e integración horizontal y vertical.

Por lo tanto, la desigualdad y la inequidad tampoco significan lo mismo, pero sí se pueden relacionar y comprender, por ejemplo, en el marco de situaciones de comparación de grupos, donde se establecen relaciones desiguales, y en donde dichos grupos se apropian de manera desigual e inequitativa de los recursos y/o los satisfactores (López A., 2017).

El concepto de "desigualdad en salud" está relacionado con las diferencias en diversos aspectos de la sanidad pero en su concepción no está presente el juicio moral (Arcaya, 2015). De modo que, la desigualdad refiere a las diferencias potencialmente remediables entre individuos o grupos de poblacionales definidos socialmente, económicamente o territorialmente (ISEqH, 2018).[6] Mientras que la inequidad remite a la ausencia de dichas diferencias, o dicho de otro modo, representa la calificación de estas diferencias como injustas (SAP, 2014).[7]

El término "equidad en salud" ha sido definido desde los organismos multinacionales como "la situación donde todo individuo tenga oportunidades imparciales para lograr su plena potencialidad en salud y donde no esté en condición de desventaja o discriminación para alcanzar ese potencial" (OMS).[8] En palabras de Whitehead (1991), la equidad en salud se define por la "ausencia de desigualdades innecesarias, injustas y evitables"; a la vez, también supone otorgarle a cada uno lo que le corresponde por sus condiciones pero que el beneficio que recibe uno, no perjudique a otro (López Pardo, 2007).

Desde la perspectiva de Barten (2008) las condiciones sociales y las inequidades en salud están estrechamente relacionadas. Asimismo, la autora sostiene que dichas inequidades operan en favor de la enfermedad, el deterioro, el sufrimiento, y las muertes injustas, prevenibles y evitables (Barten, 2008). Por lo tanto, existe una realidad que indica que muchos grupos de personas con desventajas sociales tienen una constante probabilidad de estar en desventaja con respecto a su salud (ISEqH, 2018).

Desde la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud (CDSS) de la OMS se ha definido que la mayor parte de las inequidades que se dan en el sector salud son producto de los determinantes sociales de la salud, los que a su vez son constituidos por los determinantes estructurales y las condiciones de vida en su conjunto (OMS, 2008).[9] En uno de los informe de la CDSS se sostiene que si las políticas sociales no tienen en su propósito el poder garantizar una distribución justa de los beneficios, difícilmente se alcancen las mejoras en salud y por ende, no se podrán reducir las inequidades sanitarias (OMS, 2008).

Un punto importante, son aquellos sistemas de salud fragmentados, descentralizados (a nivel geográfico) y segmentados (entre subsistemas), ya que son proclives a no poder brindar una cobertura homogénea y equitativa (Maceira, 2009). Vale mencionar que, en la Argentina se

6 International Society of Equity in Health. Disponible en: http://www.iseqh.org/

7 Sociedad Argentina de Pediatría, Región Metropolitana. Disponible en https://www.sap.org.ar/docs/noticias_metr_59.pdf

8 Sociedad Argentina de Pediatría, Región Metropolitana. Disponible en https://www.sap.org.ar/docs/noticias_metr_59.pdf

9 Los determinantes sociales de la salud son las condiciones en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, es decir, el contexto de su vida diaria, sus acciones y los resultados de éstas (OMS, 2008).

distinguen tres subsistemas de salud (público, seguridad social y privado), los que funcionan desarticuladamente y adhieren a distintas formas de financiamiento, provisión de servicios y afiliación (Acuña, 2002). Por lo tanto, abordar la inequidad en este tipo de sistemas no resulta sencillo, si se considera que las jurisdicciones no siempre logran la articulación debido a financiamientos cruzados o relacionados con programas específicos (Lareo, 2008).

Según Maceira (2009), la segmentación del sistema sanitario argentino genera mayor inequidad en términos de acceso y de gasto de bolsillo. En esa línea, Cetrángolo (2014) también señala que una fuente importante de inequidad en salud está relacionada con dicho gasto. Esto se debe a que en muchas oportunidades, los sectores de más bajos recursos, sin obra social y con dificultades para llegar al subsector público, no tienen otra alternativa que afrontar el pago de bolsillo para acceder a los servicios privados. En ese sentido "cuanto mayor sea la contribución del gasto público, más equitativo y redistributivo será el gasto en salud, mientras que una mayor participación del gasto privado da cuenta de un menor grado de solidaridad del sistema" (Cetrángolo, 2014: 23-24).

Entonces, una de las vías para combatir la desigualdad y la inequidad, sugiere establecer vínculos entre los diferentes actores y disciplinas para lograr una manera efectiva de que el derecho a la salud se vea garantizado (ISEqH, 2018). Desde otro punto de vista, alcanzar la equidad supone solucionar los problemas de financiamiento y desigualdad de recursos entre las regiones para lograr un acceso garantizado a servicios de calidad y complejidad según las necesidades de las personas (Lareo, 2008). Asimismo, se debe contemplar que la distribución de recursos implica que entren en juego diferentes intereses (Barten, 2008). Además, hay que tener en cuenta que las desigualdades se ven reforzadas, tanto a nivel provincial como entre los municipios, por la heterogeneidad de respuestas propias de la descentralización (Clemente, 2008).

En el campo de las políticas públicas, Repetto (2004) utiliza el concepto de "equidad pertinente" para vincular, por un lado, la igualdad de oportunidades, principalmente la igualdad de acceso a una política; y por otro lado, la respuesta pública pertinente y adecuada a las necesidades del problema a intervenir.

Estas nociones y definiciones conceptuales permitieron orientar y abonaron en el proceso de reconstrucción y análisis de la Red de Cardiopatías Congénitas en Argentina.

3. Las cardiopatías congénitas en agenda

3.1. Las cardiopatías congénitas: un problema de salud pública

Entre las enfermedades cardiovasculares, las cardiopatías congénitas (CC) son una de las malformaciones congénitas más frecuentes. Poseen como rasgo característico, una alteración

en la estructura y funcionamiento del corazón, producida durante el desarrollo embrionario.[10] Entre los diferentes tipos de CC se encuentran, por un lado, los casos asintomáticos simples que se resuelven sin intervención quirúrgica, pero necesitan de un tratamiento, a veces de por vida; y por otro lado, los casos más complejos que requieren de cirugía, principalmente en las primeras semanas de vida.[11]

En el mundo se registran, por año, alrededor de 1.300.000 nacimientos con esta patología (casi 12 por cada 1.000 recién nacidos vivos).[12] En Latinoamérica y el Caribe, las CC son la segunda causa de muerte entre los neonatales y las responsables de más del 10% de la mortalidad infantil (Garrahan, 2015). La Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) en la región es de 18 por cada 1.000 nacidos vivos,[13] por lo que puede deducirse que la TMI por CC es cercana a 2 por cada 1.000 recién nacidos.

En la Argentina, se registran por año alrededor de 7 mil niños/as que nacen con algún tipo de CC;[14] razón por la cual representa un problema para la salud pública y un tema de intervención relevante dentro de la cuestión sanitaria.

3.2. Algunos antecedentes

Como principal antecedente, se puede partir del relevamiento que en el año 2005 llevó adelante en todo el país, el Ministerio de Salud de la Nación (MSAL). El propósito del mismo era evaluar la realidad de las cardiopatías y la resolución que tenían las mismas en las distintas jurisdicciones. Se reveló que de los 700.000 niños/as que nacían por año, aproximadamente el 1% padecía alguna CC, y de éstos, el 70% necesitaban resolución quirúrgica; sobre este grupo el 50% demandaba cirugía de alta complejidad; y sobre estos últimos el 25% debía ser operado en edad neonatal. Vale recordar que en ese momento, se realizaban entre 2900 y 3000 cirugías al año (Res. Nº 107/2008), quedando una demanda insatisfecha del 30%. La situación se veía agravada debido a que el 46% del total de los niños/as que necesitaban asistencia, no tenían obra social (Garrahan, 2015). La mayor parte de ellos/as pertenecían a las provincias más postergadas (Chernovesky, 2011), y la resolución de las cirugías estaba reducida a solo seis centros hospitalarios, lo que llevaba a largas listas de espera de dos o tres años.[15]

Recién, a partir del año 2003, el campo de las políticas públicas comenzó a tomar un nuevo rumbo, orientado hacia la inclusión social. Ese proceso, al que Danani (2011) denominó "contra-reforma" comprendió a un conjunto de políticas cuyo rasgo distintivo se basó en la diferenciación y contraposición con las políticas de los noventa. Así, las gestiones de gobier-

10 http://www.fundacioncardiologica.org/fca/cardiopatias-congenitas-una-enfermedad-que-afecta-1-de-cada-100-recien-nacidos/
11 http://www.fundaciondelcorazon.com/informacion-para-pacientes/enfermedades-cardiovasculares/cardiopatias-congenitas.html
12 http://cardiocongenitas.com.ar/cardiopatias-congenitas.php
13 https://www.unicef.org/publications/files/Child_Mortality_Report_2015_Web_9_Sept_15.pdf
14 Según datos del Ministerio de Salud de la Nación.
15 www.msal.gob.ar/sumar/images/stories/pdf/5-anos-implementacion-pncc.pdf

no buscaron construir legitimidad confrontando abiertamente con las políticas desarrolladas bajo la hegemonía neoliberal. (Danani, 2011).

En ese escenario, el problema de las CC entró en agenda y permitió el desarrollo de una política sanitaria impulsada a reducir la morbimortalidad infantil: El Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas (PNCC). En este proceso se impusieron singulares y complejos desafíos, los que se vieron agravados por los altos niveles de fragmentación del sector –entre e intra subsectores– y por la desigual distribución de recursos en el territorio (Crojethovic y Ariovich, 2015).

4. La construcción de la red de cardiopatías congénitas

4.1 La respuesta estatal a un problema público

El "Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas" (PNCC) se creó según la Resolución Nº 107/2008 del Ministerio de Salud, en el ámbito de la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia (DINAMI). Se buscó: a) optimizar la capacidad de respuesta, mejorando el diagnóstico y tratamiento oportuno de los niños/as sin cobertura explícita, y b) disminuir la larga lista de espera de las/los pacientes quirúrgicos.

El Programa se planteó en dos etapas. En la primera se creó el "Plan de Resolución de Cirugías Cardiovasculares Pediátricas en Lista de Espera", el que permitió la nominalización[16] y la clasificación de los pacientes según la patología y urgencia de cirugía. En simultáneo, se formó el "Centro Coordinador de Cardiopatías Congénitas" para dicho Plan, desde donde se administraría la lista de espera; y además se creó el Registro Nacional de Prestadores, donde se inscribirían todos los centros participantes (Res. Nº 1722/2008).

La segunda etapa comprendió la creación del primer "Registro Nacional de Cardiopatías Congénitas", en el cual se inscribirían todas las CC diagnosticadas en todo el país, de todos los pacientes menores de 15 años. (Res. Nº 107/2008). También se trabajó en torno a la actualización de la lista de espera y el fortalecimiento (infraestructura y equipamiento) de los centros de cirugía.

Inicialmente, con el propósito de "concretar mancomunadamente los objetivos del Programa" (Res. Nº 107/2008), algunas instituciones privadas formaron parte del mismo (Res. Nº 1300/2008). En su origen, el registro de prestadores estuvo integrado por 11 centros, pero ese número fue cambiando de acuerdo a los convenios que el MSAL fuera suscribiendo con las distintas jurisdicciones provinciales y con el gobierno autónomo de CABA, (Res. Nº 1722/2008). Finalmente, el registro quedó conformado por 17 centros quirúrgicos públicos.

16 El concepto de "nominalización" supera al de "empadronamiento" ya que permite conocer las características de la población objetivo (edad, patología, riesgo, etc).http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000620cnt-anuario_redes_2014.pdf

En el año 2009, en el marco del Consejo Federal de Salud (COFESA),[17] se incorporaron los módulos de CC (diagnóstico, transporte y tratamiento quirúrgico), al nomenclador del Plan Nacer (PN),[18] convirtiéndose así, en el financiador del Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas.[19] Al principio, la cobertura alcanzaba a todos los niños/as nativos menores de seis años, con diagnóstico de CC y sin obra social, pero en el año 2010, se amplió hasta los 18 años, sin importar el lugar de nacimiento o de residencia (Res. N° 327/2011).

De este modo, se comenzaba a definir la estructura en red contenida en tres unidades: un centro de derivaciones, los centros de referencias provinciales y los centros tratantes.

Con el propósito de seguir avanzando, en el año 2012 se puso en marcha el "Programa SUMAR", una ampliación del Plan Nacer (Res. N° 1460/2012), y en el año 2013 se convirtió en el financiador del PNCC. Así, se extendía la cobertura y se garantizaba la atención todos los niños/as y adolescentes de 0 a 19 años, sin obra social (Res N° 1460/2012). Simultáneamente, se producían diferentes compromisos de gestión entre los seguros provinciales y los centros tratantes (Res. N° 866/1015). Por lo que se puede inferir que la articulación del Programa SUMAR y el PNCC, y la construcción de los consensos interinstitucionales dieron lugar al desarrollo de la primera "Red Federal Pública de Alta Complejidad".[20]

En todo este recorrido se pudo percibir una mayor relevancia del Estado Nacional debido a la recuperación progresiva de su función de rectoría (OMS 2008) en parte, por el protagonismo alcanzado por el Ministerio de Salud "en la arena de los servicios" (Chiara, 2016:69).

4.2. La Red: una estructura y dinámica que favorece el acceso equitativo

La Red Nacional de Cardiopatías Congénitas (RCC) logró tejerse en todo el territorio nacional y articular las tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal). En este entramado institucional, se ubicó el eje financiador-proveedor: el poder central, como financiador de las intervenciones de los/as menores sin obra social; y el nivel provincial como proveedor de recursos (humanos y materiales) para desarrollar el Programa.

Desde la normativa (Res. N° 107/2008) se buscó la articulación con los distintos subsectores de salud, y de hecho, en cierto momento de su desarrollo, el Programa sumó establecimientos privados, pero en su conformación definitiva, no presenta relación y/o articulación con el subsector privado ni con la seguridad social.

17 Este compromiso no solo subsanó algunas dificultades que presentaba la implementación del PNCC, sino que fortaleció el rol del COFESA, quien fue reconocido como "espacio principal de coordinación" (PAIS, 2012:7).

18 Creado en el año 2004, para promover el desarrollo de los Seguros de Salud Materno Infantiles Provinciales.

19 http://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/evaluacion_de_la_incorporacion_del_plan_nacer_al_programa_nacional_de_cardiopatias_congenitas

20 Se entiende que "Federal" remite a "un sistema de gobierno con doble o múltiples niveles de gobierno, ejerciendo cada uno de ellos una autoridad exclusiva sobre las áreas políticas constitucionalmente determinadas, pero en el que solo un nivel de gobierno central tiene la soberanía" http://www.cedet.edu.ar/Archivos/Bibliotecas_Archivos/id30/UNIDAD2/Gibson%202004%20Federalism%20and%20Democracy%20in%20Latin%20America%20Capitulo%201.pdf

La Red Federal quedó conformada por 69 nodos, con roles y funciones específicas: 42 Hospitales de Referencia (HR) y 17 Hospitales Tratantes (HT), incluido entre estos últimos, el Centro Coordinador de Derivaciones (CCD).

El protocolo en cuanto al funcionamiento de la RCC significaba que el diagnóstico lo realizara el Hospital de Referencia Provincial, el que luego se comunicaba al Centro Coordinador de Derivaciones, quien bajo ciertos criterios (de urgencia, distancia y capacidad de respuesta) ejecutaba la derivación a un Centro Cardiovascular Tratante.[21] De este modo, se intentó llevar un proceso coordinado y ágil dentro de la complejidad organizativa, que involucra el grado de interacción de interdependencia entre las partes (OPS/OMS, 2001). En cuanto al recorrido formal de los/las pacientes, cuando éstos se presentaban al centro de salud, se los inscribía en el padrón del Plan Nacer/Programa SUMAR, previa verificación en el Padrón Único Consolidado Operativo-(PUCO)[22] y luego se enviaba el informe a la Subsecretaría de Salud Comunitaria (Decreto Nº 1140/2004).

Esta política sanitaria dio lugar a la descentralización de la asistencia quirúrgica y por ende a la regionalización de la atención de las CC, es decir que el desarrollo se alcanzó dentro de una misma área geográfica.[23] Un punto a resaltar es la disposición de los Hospitales Tratantes, ubicados en puntos estratégicos,[24] para que los niños/as y adolescentes de cualquier lugar del territorio nacional pudieran ser intervenidos en su zona de residencia y no tuvieran la necesidad de trasladarse a Buenos Aires. Esta situación permitió que se sortearan los riesgos propios de la contrarreferencia, a la vez que se evitaba el impacto psicológico producto del desarraigo.[25] En el año 2015, el 82% de las/los pacientes fueron operados en sus respectivas regiones, mientras que solo el 18% lo hizo fuera de su región, por necesitar alguna intervención más compleja.[26]

En cuanto al proceso de acreditación de los establecimientos, no se dio de manera sencilla porque surgieron algunas diferencias a la hora de validar la capacidad prestacional de los centros, debido a insuficiencias en equipamiento y tecnología.[27] La acreditación se ajustaba requerimientos vinculados al tercer nivel de atención o alta complejidad. Se debía disponer de un quirófano y una terapia intensiva neonatal-pediátrica de alta complejidad, además de contar con más de 100 cirugías por año. Debían formar parte del equipamiento: un ecocardiógrafo Doppler color portátil, frontoluces de fibra óptica, monitor multiparamétrico, bomba de circulación extracorpórea, respirador de alta frecuencia, bombas a jeringa infusora, servocunas, oxímetros de pulso y cardiodesfibriladores (Res. Nº 327/2011).

Los servicios que estuvieron comprometidos y articulados involucraron a obstetricia, neonatología, pediatría, laboratorio, diagnóstico por imagen, hemodinámica, cardiología, cirugía de

21 www.msal.gob.ar/sumar/images/stories/pdf/5-anos-implementacion-pncc.pdf
22 Registra a las personas que tienen obra social; reúne a los beneficiarios de padrones de las Obras Sociales Provinciales, el padrón de Incluir Salud (Ex Profe) y el padrón de todas las Obras Sociales Nacionales. https://sisa.msal.gov.ar/sisa/sisadoc/docs/0204/puco_intro.jsp
23 http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000176cnt-n02-regionalizacion.pdf
24 http://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/evaluacion_de_la_incorporacion_del_plan_nacer_al_programa_nacional_de_cardiopatias_congenitas
25 http://www.msal.gob.ar/prensa/index.php/noticias-de-la-semana/1817-en-tres-anos-operaron-gratuitamente-del-corazon-a-casi-6000-chicos-de-todo-el-pais
26 http://www.msal.gob.ar/sumar/images/stories/pdf/5-anos-implementacion-pncc.pdf
27 www.msal.gob.ar/sumar/images/stories/pdf/5-anos-implementacion-pncc.pdf

alta complejidad y terapia pediátrica.[28] En ese contexto, los distintos saberes profesionales (cardiólogos, anestesiólogos, cirujanos cardiovasculares pediátricos, terapistas, perfusionistas e instrumentadores y demás personas participantes del reporte, derivaciones y traslados) interactuaban y daban resolución a distintas anomalías congénitas entre las que se destacaban la Oximetría de Pulso, el Ductus y la Tetralogía de Fallot.[29]

En este marco, se produjeron vínculos de interacción, en espacios de cooperación y coordinación interinstitucional, permitiendo el intercambio de conocimiento entre los actores Crojethovic y Ariovich, 2015); los que dieron lugar a la toma de decisiones y los múltiples acuerdos vinculados a la nominalización, registros especializados e historias digitalizadas.

El hecho de que la Red presente la particularidad de ser una política que aborde integralmente una patología definida, permitió la producción y gestión de información (clínica, epidemiológica y financiera). De ese modo, por primera vez se tuvo el registro de todos los casos acontecidos en el país, el que a su vez engrosó el registro del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SIISA). Se logró generar un sistema de reportes unificados que dio lugar al orden y la organización,[30] mientras que la información de la derivación estuvo potenciada una doble vía: la propia de la derivación y la historia clínica de los/las pacientes.[31]

Los datos suministrados por la Red dieron a conocer su potencialidad, la que quedó cristalizada en los 19.802 diagnósticos oportunos,[32] las más de 7.500 cirugías y en la reducción de la lista de espera, ya que en el año 2003 la cantidad de niños/as, que la integraban alcanzaba a 1.992, mientras que para el 2015, ya no se registraban pacientes en lista de espera en emergencia.[33] También se registró una disminución progresiva de la TMI, ya que se pasó de 16,5 por cada mil nacidos vivos en el año 2003, a 9,7 en el 2015 (DEIS, 2015).

Por lo tanto, estos resultados permiten confirmar que la RCC pudo hacer frente a las diferencias potencialmente remediables entre individuos o grupos de poblacionales (ISEqH, 2018);[34] al permitir el acceso equitativo a la atención, sin que se contemple una condición desventajosa o discriminatoria (OMS). Por lo tanto, se evidencia el concepto de "equidad pertinente" respecto a la igualdad de acceso a dicha política sanitaria (Repetto, 2004).

5. Conclusiones

En este trabajo se pudo mostrar el desarrollo del Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas (PNCC), el cual cobró significativa relevancia por ser el primer intento formalizado de atención

28 *Íbidem.*
29 *Íbidem.*
30 *Íbidem.*
31 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/evaluacion_de_la_incorporacion_del_plan_nacer_al_programa_nacional_de_cardiopatias_congenitas.pdf
32 https://issuu.com/nmbadillo/docs/memoria_de_gesti__n_2015_-_programa
33 www.msal.gob.ar/
34 International Society of Equity in Health. Disponible en: http://www.iseqh.org/

de las cardiopatías congénitas (CC) en la Argentina, por el cual quedó "garantizado el principio de libre concurrencia e igualdad de oportunidades a nivel nacional" (Res. Nº 107/2008: 2).

La Red Nacional de Cardiopatías Congénitas (RCC) permitió el desarrollo del PNCC y dejó ver la evolución en cuanto al ejercicio y la articulación del trabajo coordinado pese a la complejidad que implica su funcionamiento (Hintze, 2007). El avance interinstitucional de la Red, en términos de estructura, organización y cobertura permitió la atención integral (derivación, traslado, tratamiento y seguimiento) de todos los niños/as y adolescentes con diagnóstico de CC y sin cobertura explícita de salud.

Como organizadora del sistema público argentino de atención de las CC pudo dar respuesta en un sistema de salud fragmentado (Tobar, 2006 Maceira, 2009), con diversidad de jurisdicciones (Acuña, 2002; Clemente, 2008), con financiamientos cruzados y distintos intereses en juego (Lareo, 2008) y con una desigual distribución de recursos en el territorio (Crojethovic y Ariovich, 2015). El avance de esta estrategia reticular se vislumbró entre otras cosas, en la construcción de acuerdos entre los diferentes actores, la coordinación y la cooperación entre las instituciones (Isuani, 2007).

Cobró significativa relevancia no solo por la problemática que la misma aborda sino por la extensión y masividad en la cobertura, además de su gratuidad, que opera hacia la universalidad. De modo, que al no incurrir en gastos de bolsillo (Cetrángolo 2014), para el acceso a la atención de las CC, la red se transformó en una fuente de equidad, beneficiando a los sectores más postergados. Así, permitió mejorar la salud y la calidad de vida de un sector de la población, y si bien no se puede afirmar una relación directa entre esta política y la disminución de la mortalidad infantil; se puede inferir que la Red, al menos ha contribuido a la reducción de dicha mortalidad. Sin embargo, pese a todos los avances, se debe ser consciente de que la desigual distribución de la población y la heterogeneidad territorial siguen en algún punto ocasionando desiguales oportunidades en el acceso a la atención (Crojethovic y Ariovich, 2015).

Por último, debe decirse que este trabajo mostró desde su estado normativo a una política sanitaria que permitió garantizar la "distribución justa de los beneficios" (OMS, 2008). No obstante, para hacer un análisis más profundo, la Red debería ser analizada en el campo donde la misma se desarrolla, y así comparar si los avances y la igualdad/equidad que se percibieron desde lo normativo se corresponden con la realidad.

6. Referencias bibliográficas

Arcaya M.C. (2015): "Inequalities in health: definitions, concepts, and theories". Glob Health Action. Disponible en: http://dx.doi.org/10.3402/gha.v8.27106.

Barten, F.; Flores, W.; Hardoy, A. (2008): "La inequidad en la salud. Hacia un abordaje integral". Buenos Aires: IIED-América Latina.

CEPAL (2000), "La Brecha de la Equidad. Una segunda evaluación", CEPAL, Chile.

Chiara, M. (2016): "Las relaciones intergubernamentales como problema y el territorio como argumento: políticas de salud en Argentina (2008/2014)". Revista Perspectivas de Políticas Públicas, ISSN 1853-9254. Año 6, N° 10. Pp. 61-85.

Crojethovic, M.; Ariovich, A. (2015): "Las redes: un modelo organizativo para contrarrestar la fragmentación institucional del sistema de salud en la Argentina".

En: *Gestión de las Personas y Tecnología*. Revista de la Universidad de Santiago de Chile, N° 24, Pp. 38-50. URL:http://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/revistagpt/article/viewFile/2256/2094#

Fleury, S (2002): "El desafío de la gestión de las redes de políticas". Revista Instituciones y Desarrollo, N° 12-13, Barcelona, España.

Hintze, J (2007): "Modelos Organizativos y Redes Institucionales". En *XII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*. Santo Domingo, República Dominicana, 30 de octubre-2 de noviembre de 2007.

Hospital Garrahan (2015): "El niño con cardiopatía congénita". Series de Pediatría Garrahan. Buenos Aires, editorial Fundación Garrahan.

Lareo, M. (2008): "Reflexiones en torno a los problemas y potencialidades del sector público de salud". En: Barten F, Flores W, Hardoy A (comp.) *La inequidad en la salud. Hacia un abordaje integral*. Buenos Aires: IIED-América Latina.

López Arellano, O. (2017): "Desigualdad, pobreza, inequidad y exclusión. Diferencias conceptuales e implicaciones para las políticas públicas". Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/264846546_Desigualdad_pobreza_inequidad_y_exclusion_Diferencias_conceptuales_e_implicaciones_para_las_politicas_publicas

López Pardo, C. (2007): "Conceptualización y valoración de la equidad en salud". Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662007000300005&lng=es&tlng=es.

Maceira, D. (2009). Inequidad en el acceso a la salud la Argentina. Documento de Políticas Públicas N° 52. Buenos Aires: CIPPEC.

Mendes, E. V. (2013): "Las redes de atención de salud". Ed. en espanhol – Brasilia. Organización Panamericana de la Salud.

OMS (2000): "Informe sobre la salud en el mundo 2000: Mejorar el desempeño de los sistemas de salud", Ginebra.

OMS (2008): "Subsanar las desigualdades en una generación: alcanzar la equidad sanitaria en una generación actuando sobre los determinantes sociales de la salud". Informe final de la Comisión de Determinantes Sociales de la Salud, Ginebra, Suiza.

OPS/OMS (2008): "Sistemas Integrados de Servicios de salud. Conceptos, Opciones de Política y Hoja de Ruta para su Implementación en las Américas". Washington D.C.

OPS/OMS (2007): "Las políticas públicas y los sistemas y servicios de salud". En *Salud en las Américas*. Washington D.C.

Repetto, F. (2004): "Capacidad estatal: requisito necesario para una mejor política social en América Latina". Ponencia presentada al VIII Congreso del CLAD, Panamá.

Repetto, F. (2014): "Panorama General de la coordinación de la política social en América Latina". Documento presentado en el Seminario Instituciones, Política y Políticas Públicas de la EPG/UNSAM.

Shortell et al. (1993): "Creating organized delivery systems: the barriers and the facilitators". *Hospital and Health Service Administration* 38, N° 4.

Tobar, F (2006): "La Red Pública de Atención Primaria de la Salud". Informe de investigación realizado como subsidio para la discusión y formulación de una Política Nacional de APS. Buenos Aires. (Acceso: 14/5/2017)

Usuani, F (2007): "Capacidades Estatales para la Implementación Interorganizacional de Políticas Pública. Ponencia, 4° Congreso Argentino de Administración Pública.

Whitehead M. (1991): "The concepts and principles of equity". Copenhagen.

Fuentes

DEIS (2015) Dirección de Estadísticas e Informes de Salud.

INDEC (2015) Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Normativas

(del Ministerio de Salud de la Nación Argentina)

Decretos N°: 1140/2004

Disposiciones N°: 1/2008

Resoluciones N°: 1883/2005; 107/2008; 1300/2008; 1722/2008; 889/2009; 327/2011; 1460/2012 y 866/2015

Páginas web

http://www.fundacioncardiologica.org/fca/cardiopatias-congenitas-una-enfermedad-que-afecta-1-de-cada-100-recien-nacidos/ (Acceso: 26/4/2017)

https://www.unicef.org/publications/files/Child_Mortality_Report_2015_Web_9_Sept_15.pdf (Acceso: 21/7/17)

http://www.salud.gob.ar/ (Acceso: 28/4/17)

http://www.msal.gov.ar/congenitas/programa-nacional-de-cardiopatias-congenitas-pncc/ (Acceso: 26/4/17)

www.msal.gob.ar/sumar/images/stories/pdf/5-anos-implementacion-pncc.pdf (Acceso: 28/4/2017)

http://www.garrahan.gov.ar/cardiopatias-congenitas/cardiopatias-congenitas# (Acceso: 25/4/2017)

http://www.msal.gob.ar/sumar/ (Acceso: 26/4/2017)

https://sisa.msal.gov.ar/sisa/sisadoc/docs/050105/ccc_intro.jsp (Acceso: 26/5/2017)

https://www.indec.gov.ar (Acceso: 17/7/2017)

https://www.sap.org.ar/docs/noticias_metr_59.pdf (Acceso: 15/8/2018)

http://www.iseqh.org/ (Acceso: 15/8/2018)

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

EL DERECHO A LA SALUD MENTAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE ABORDAJE COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE MERLO

Lic. Silvia Inés Barreiro*
silviaibarreiro@gmail.com

Resumen

Esta ponencia da cuenta de los procesos de innovación en las políticas sanitarias del Municipio de Merlo desde la Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones creada en Julio del 2016. Se parte de una descripción y un breve análisis de las políticas regulares que se llevan adelante desde la Subsecretaría utilizando para ello la información que ella produce desde el Observatorio, área que se crea para construir datos que ayuden a definir políticas públicas en Salud Mental. Luego, se analizan dos grupos de dispositivos a través de los cuales la Subsecretaría busca redireccionar las prácticas a partir de los conceptos y abordajes de la Salud Mental definidos por la Ley Nº 26.657. En primer lugar, los dispositivos de intervención comunitaria (Programa de Asistencia Integral Comunitaria) y, en segundo término, el desarrollo de Redes para la prevención y atención de situaciones que se presentan en territorio. Se concluye con un análisis de las condiciones de los procesos de innovación en los abordajes de las políticas sanitarias en salud mental y adicciones.

* Licenciada en Psicopedagogía de la Universidad del Salvador, está elaborando la tesis de maestría en Salud Pública de la Universidad Nacional de Rosario. Actualmente Subsecretaria de Salud Mental y Adicciones de la Secretaría de Salud Pública del Municipio de Merlo y docente en la Universidad Nacional de José C. Paz. Subinterventora del Hospital Nacional Baldomero Sommer (2015-2016); Directora de Gestión de Servicios Asistenciales de la Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud de la Nación (2014-2015). Jefa del Servicio de Orientación Vocacional de la Facultad de Ingeniería de la UBA (2006-2013).

Palabras claves: salud mental y adicciones - dispositivos comunitarios - redes

Introducción

"Complejidad" es un concepto con el que nos encontramos cotidianamente quienes hoy trabajamos desde el sector público en el campo de la salud mental. La experiencia que intentamos capturar con él es la concurrencia de múltiples causas que se relacionan también de diversas maneras en la producción de los problemas; lo que no solo desafía la comprensión que nos hacemos de ellos sino también –y sobre todo– interpela nuestras prácticas. La complejidad cuestiona nuestros modos de hacer y de esto queremos hablar en esta ponencia.

La organizaremos del siguiente modo: en primer lugar, proporcionaremos algunos antecedentes para situar el problema en el contexto de su aparición, la actividad que lleva adelante la Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones de Merlo (en adelante SSMA). En segundo lugar, describiremos y analizaremos dos de las estrategias con las que nos proponemos actuar en la complejidad: el Programa de Abordaje Integral en la Comunidad (en adelante PAIC) y las Redes Comunitarias de Salud Mental (en adelante "Redes"). Concluiremos con algunas reflexiones sobre el lugar de estos dispositivos en las políticas que lleva adelante la SSMA.

Un "dispositivo de dispositivos"

En Julio de 2016 se crea en Merlo, Provincia de Buenos Aires, la SSMA. Este hecho significó un reordenamiento y una ampliación de la presencia del Estado municipal en el campo de la salud mental, en un Partido que cuenta con una población de 700.000, el sistema sanitario está integrado por: 32 unidades sanitarias y 4 hospitales municipales; tres de ellos con equipos de SM, que ahora se vinculan funcionalmente al nuevo organismo. Si consideramos estos servicios como "dispositivos" de atención, la SSMA puede ser vista como un "dispositivo de dispositivos" cuya función es coordinar y direccionar sus actividades. El concepto de "dispositivo", en su significado foucaultiano, remite a esa combinación de elementos heterogéneos de los campos del saber, del poder y de la subjetividad.[1] Un dispositivo es un mecanismo que "conduce conductas" movilizando saberes y creando subjetividades, precisamente, lo que la SSMA busca hacer, coordinar la actividad de un conjunto de profesionales movilizando saberes que pretenden incidir en la conformación de un cierto tipo de identidad en los equipos de trabajo.

Una mirada a su estructura orgánica permite hacerse una primera idea de cómo la SSMA "direcciona" estas actividades. Ella cuenta con dos direcciones y algunas áreas de apoyo. Una dirección es la responsable de coordinar y conducir la tarea de las unidades sanitarias y los hospitales que involucran un equipo de 82 trabajadores de la salud mental (entre psi-

1 Foucault, M. (1985) "El juego de Michel Foucault". En: *Saber y verdad*. Madrid. La Piqueta especialmente pp. 128-131. Ver también Deleuze, G. (1990) ¿Qué es un dispositivo? En: VVAA *Michel Foucault, Filósofo*. Barcelona. Gedisa.

quiatras, psicólogos, trabajadores sociales, otros profesionales y personal de apoyo) distribuidos en todo el territorio de Merlo.

Gráfico 1: Estructura de la Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones

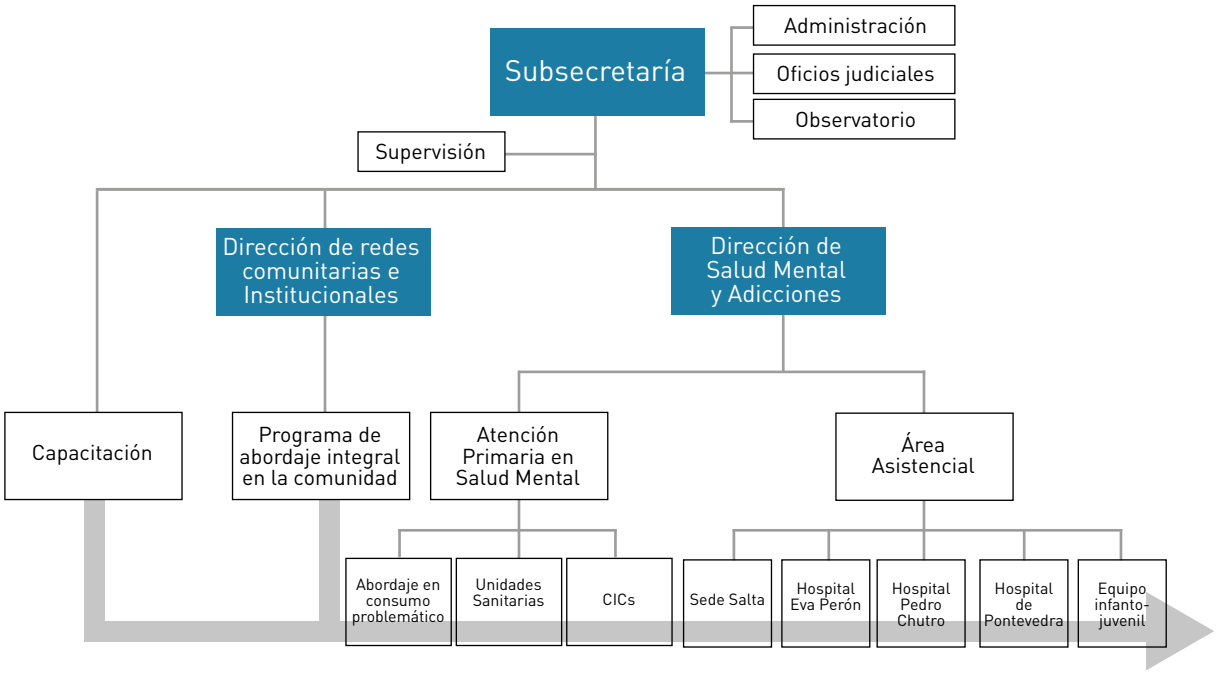

La segunda, es la que coordina los dispositivos de los que trata esta ponencia y que realizan un abordaje comunitario de los problemas de salud mental (PAIC y Redes). Como áreas de apoyo se cuenta con una unidad que organiza y gestiona la actividad de *capacitación*, dirigida tanto a los propios equipos como a personal de otros organismos públicos y actores de la comunidad; un *observatorio* que produce información epidemiológica; además de un área de supervisión de la actividad profesional; otra de seguimiento de oficios judiciales y un área de apoyo administrativo.

Los datos producidos por el Observatorio permiten aproximarse al volumen de esta actividad. La SSMA atiende anualmente un total de 31.900 consultas con un promedio de 2.660 mensuales, el 70% de las cuales se concentran en las unidades sanitarias. El 60% de ellas son mujeres y un 40% son menores de 19 años. Entre los motivos de esas consultas, los principales están vinculados con trastornos de ansiedad, depresión, problemas asociados con el comportamiento de niños y adolescentes y consumo problemático. Aproximadamente el 90% de las consultas no tiene otra cobertura que el sistema público de salud.

Si bien el cuerpo de saberes que la SSMA promueve y difunde en sus prácticas, impulsa una definición de la salud conforme a la Ley de Salud Mental vigente que integra múltiples dimensiones en su determinación causal y en su abordaje, la naturaleza misma de los dispositivos tiende a estrecharlas. Diversas estrategias se utilizan para evitarlo, una de ellas es su complementación con otros dispositivos de carácter "comunitario" de los que aquí queremos hablar.

Los dispositivos comunitarios: PAIC y REDES

La SSMA crea el PAIC como un dispositivo que –para mejorar el acceso a la atención de personas con problemáticas de Salud Mental y Adicciones– garantice la continuidad y el sostenimiento de los cuidados que reciben de la red local disponible en su comunidad.[2] Para ello cuenta con un equipo de salud que realiza una evaluación interdisciplinaria e integral de las situaciones que aborda y organiza una estrategia de intervención apropiada que enlaza la persona con diferentes tipos de tratamientos e intervenciones alternativas, siempre enmarcado en la Ley Nº 26.657. Este equipo está conformado por: dos psicólogos, (uno de ellos ocupa el rol de coordinador), una trabajadora social, dos operadores sociocomunitarios y un psiquiatra. Se suma y articula permanentemente el coordinador del otro dispositivo comunitario, el de Redes, del que hablaremos más adelante.

El proceso que el PAIC suele asumir comienza con una situación problemática planteada en la Unidad de Demanda Espontánea de la SSMA , derivada de otro efector de salud o sector del municipio o bien, en las Redes. Cuando, por su complejidad, el caso es tomado por el PAIC se realiza (ver Gráfico 2) una evaluación inicial de la situación y un análisis de riesgo que dispara dos líneas de actividad; la primera, es la identificación de los actores institucionales y comunitarios pertinentes; la segunda es una evaluación interdisciplinaria en la sede de la SSMA o en la comunidad. La primera línea se continúa con el armado de la red local de asistencia que involucre a la comunidad en los cuidados y el trabajo con referentes comunitarios para garantizar su continuidad. La segunda línea, articulada con la anterior, sigue con el armado de la estrategia terapéutica y el seguimiento del tratamiento.

El PAIC no es un dispositivo concebido para la emergencia y la urgencia: su eje es la complejidad. En él, el tratamiento es solo un componente de una cadena de cuidados cuya presencia y continuidad exige la concurrencia de una diversidad de agentes con un fuerte componente territorial y de proximidad. Si la Salud Mental, tal como es definida por la Ley Nº 26.657, es un proceso socialmente construido y determinado por múltiples componentes, el abordaje de los padecimientos de las personas requiere la movilización de actores y recursos diversos, muchos de los cuales se encuentran en la comunidad y forman una red de vínculos de cuidado. La tarea del PAIC es reconstituir los nexos de esa red sin los cuales el tratamiento tiene poca eficiencia en la vida de las personas y las conduce a internaciones evitables.

Si el PAIC supone la existencia de recursos comunitarios para activar tramas sociales de cuidado en las personas con padecimientos de salud mental y consumo problemático, las Redes promueven la optimización de los recursos y los sostiene.

Las redes son encuentros entre actores institucionales y comunitarios (unidades sanitarias, escuelas, otros organismos municipales, foros vecinales, iglesias, agrupaciones juveniles, vecinos independientes, entre otros) para abordar situaciones asociadas con la promoción y el

2 Barreiro, S. (2017) “El Programa de Abordaje Integral en la Comunidad del Municipio de Merlo y la aplicación de la Ley 26.657”. Trabajo presentado en el Seminario Estado, derechos sociales y salud. Universidad Nacional de Rosario.

abordaje de problemas de salud mental e integral de las comunidades. Las redes son independientes, aunque promovidas y alentadas por la SSMA a través de un equipo específicamente dedicado a ello, a los que se suman, en cada caso, los profesionales de las unidades sanitarias que dependen funcionalmente de ella.

Gráfico 2: Proceso PAIC

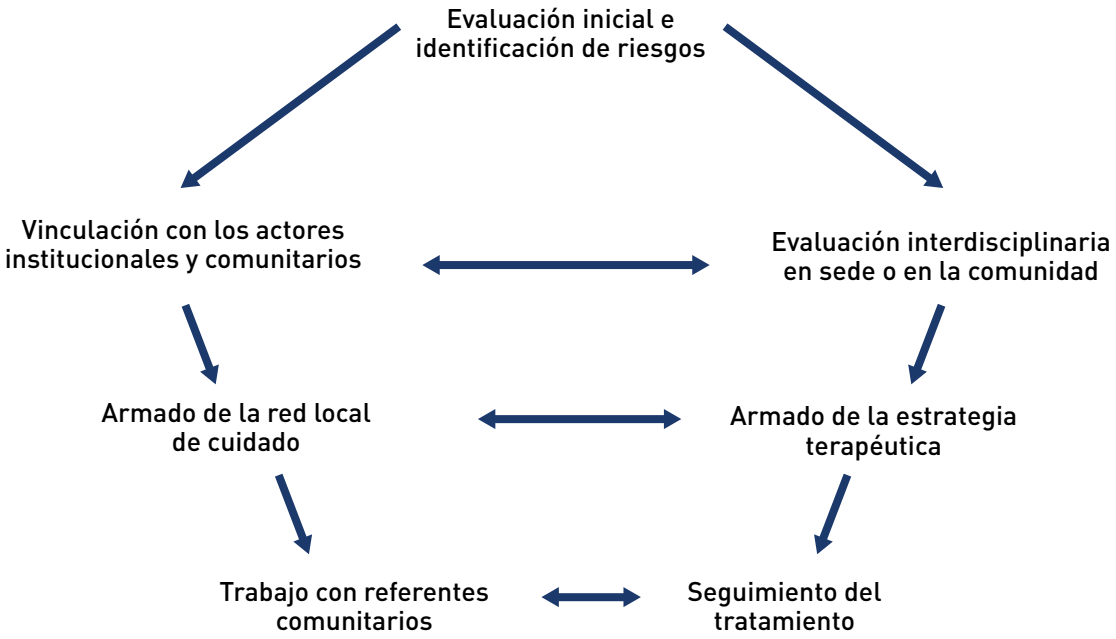

Para ello se realizó con los actores territoriales un mapeo colectivo que dio como resultado la definición de zonas sanitarias que expresan dinámicas comunitarias reales dentro del municipio.

El punto de partida y el origen de estas redes se encuentra en el vínculo entre las unidades sanitarias, las escuelas y los actores comunitarios para abordar situaciones que se presentan con niños y adolescentes en el ámbito educativo, (que representan el 22% del total de consultas de SMyA en los barrios). Las redes se reúnen inicialmente para abordar este tipo de situaciones convocando a los actores pertinentes, pero amplían rápidamente su ámbito de acción para trabajar cualquier situación que aparezca como relevante para la comunidad –sea individual o colectiva– y para generar actividades de prevención y educación para la salud.

Actualmente están activas 11 redes de salud mental que, en un año, han realizado 780 intervenciones en casos complejos construyendo respuestas comunitarias. Las redes se reúnen con una frecuencia mensual y mantienen vínculos frecuentes a través de sus listas de *whatsapp*, que se han convertido en su medio de comunicación principal.

La idea de redes que la SSMA utiliza como guía para su acción se caracteriza por reunir cuatro rasgos centrales:[3]

En primer lugar, las redes son maneras de abordar **problemas**, aparecen cuando hay algo por resolver, aunque no cualquier tipo de problemas las convocan y sostienen, deben ser problemas de salud mental complejos, los cuales requieran del concurso de varios para abordarlos.

En segundo lugar, las redes movilizan una pluralidad de **actores que no dependen jerárquicamente unos de otros**. Cada uno tiene su agenda, sus objetivos, sus intereses, sus prioridades e, incluso, sus lenguajes y sus maneras de definir las situaciones.

El tercer rasgo que caracteriza a una red es la **interdependencia**. Una red es necesaria cuando los recursos de cada uno son insuficientes, y además, cuando es necesaria la participación de terceros para el logro de objetivos comunes. Las redes integran recursos diversos controlados por los distintos actores para abordar los problemas que están en su origen. El peso de los recursos y la relevancia que tienen en las interacciones dependen de los problemas que se aborden y las iniciativas que se pongan en marcha, cada una de las cuales genera relaciones específicas de interdependencia entre quienes los controlan.

El cuarto rasgo, es el de la estabilidad de patrones de **interrelación**. Las redes implican repetición y memoria. El abordaje repetido de los problemas genera patrones de interacción relativamente estables entre los actores que sirven para enfrentar las nuevas situaciones que se presentan. Este tipo de interrelación, si se repite y genera rutinas, genera un patrón que termina caracterizando a la red.

El trabajo en redes proporciona a la política de salud mental del municipio un conjunto de recursos indispensables, no solo para hacer accesibles sus servicios a la población sino también para darles efectividad. Los recursos de los que dispone la SSMA –de por sí escasos en el actual contexto– no son suficientes para llevar adelante sus políticas, requieren ser combinados con los de la comunidad y este dispositivo es una herramienta central para que esta combinación se produzca.

El trabajo con las redes es, después de la atención de la consulta individual y grupal, aquel al que más tiempo asignan los profesionales de salud mental de las unidades sanitarias.

Direcciones en la política de salud mental

El funcionamiento de los servicios de salud mental en nuestras sociedades se encuentra sujeto a fuertes inercias que reproducen patrones de acción distribuidos en las instituciones y en la población. Estas inercias conducen con mucha frecuencia a aislar los problemas de sus contextos y de los procesos que los generan. La institucionalización de los "pacientes", la considera-

3 Hernández, D. (2017) "Redes y Salud Mental". Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones. Merlo.

ción de la adicción como un tipo de relación con una sustancia o la inmediata demanda de medicamentos como respuesta al padecimiento son manifestaciones de estos patrones de acción.

La política que lleva adelante la SSMA busca quebrar estas inercias. Lo hace operando sobre los dispositivos asistenciales que de ella dependen, con los que se vincula a partir de la referencia fundamental del concepto de salud mental que la ley propone: un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los DDHH y sociales de toda persona. Esta definición deja de pensar a la salud en general y a la salud mental en particular como lo opuesto a enfermedad, para incluirlo en un continuo de salud-enfermedad-cuidados rompiendo con la disociación de lo individual y lo social, lo biológico y lo mental, intentando dar cuenta de la complejidad. A su vez, ubica a la problemática desde una perspectiva histórica y tomando en cuenta las construcciones culturales que intervienen en la época vinculadas al padecimiento subjetivo.

Los dispositivos que hemos descripto son herramientas estratégicas en la reconducción de las acciones hacia reinserción del abordaje de la salud mental, en la dinámica social y comunitaria que se combinan con otras como la promoción de dispositivos grupales, del trabajo interdisciplinario, la supervisión de las prácticas y el sostenimiento de espacios de capacitación; compartido por profesionales de la salud, agentes estatales y comunitarios involucrados.

Sin embargo, la articulación de saberes y prácticas solo se transforman de modo efectivo cuando se convierten en nuevas subjetividades profesionales, maneras de ver el propio trabajo y de situarse a sí mismos en él –no solo individual sino también colectivamente–. En este sentido, tanto el PAIC como Redes, representan esfuerzos por cambiar prácticas hegemónicas, produciendo rectificaciones subjetivas al interior de los equipos; dicho de otro modo, componentes de una micropolítica en la que los profesionales que comparten la experiencia ya no son los mismos, como tampoco los usuarios, ni la comunidad implicada.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

PROCESOS DE INTERVENCIÓN INTERDISCIPLINARIOS EN CONTEXTOS DE DESIGUALDAD: EL CASO DE LAS GUARDIAS DE SALUD MENTAL EN HOSPITALES POLIVALENTES DE CABA

Juan Pablo Costa (HACA, UBA) juanpicosta@gmail.com, Bárbara Juaniz Verón (CNMO/HACA) juanizbarbara@hotmail.com, Mara Mattioni (IESCODE-UNPaz/UNLaM/HACA) maramattioni@hotmail.com y Agustina Parodi (CNMO/HACA) dani_parodi@hotmail.com

Resumen

En el marco de la profundización del Neoliberalismo, la crisis de las políticas sanitarias y la creciente mercantilización del acceso a la salud, la necesidad de problematizar el alcance y las limitaciones de los procesos de intervención que tienen lugar en los dispositivos sanitario se ve ponderada.

La propuesta radica en generar una descripción analítica y retrospectiva vinculada con el estudio de un caso único e instrumental (Stake, 1994) como es el dispositivo de guardia de salud mental de un hospital polivalente de CABA seleccionando una viñeta testigo y generando un análisis multifocal a partir de un equipo de autores compuesto por estudiantes, residentes y agentes sanitarios en ejercicio.

La ponencia se propone abonar al concepto de salud pública como eje transversal de las prácticas sanitarias hospitalarias, atravesando los obstáculos y facilitadores que interpelan a los equipos interdisciplinarios de salud mental en el marco de una ley nacional desmanicomializadora inscripta en el paradigma comunitario e intersectorial y poniendo de manifiesto los procesos de desigualdad que tienen lugar en el dispositivo de urgencias polivalente.

Sosteniendo que intervenir en el campo de la salud mental requiere ineludiblemente de considerar el contexto social, económico y político, consideramos de suma relevancia la sistematización de la práctica cotidiana sanitaria colectivamente, considerando la relevancia que ad-

quieren las distintas miradas que cada actor desde su lugar construye. Asimismo, el aporte estudiantil, de profesionales en formación y de agentes en ejercicio no solo enriquece el ejercicio analítico que la construcción de conocimiento conlleva sino que además pone de manifiesto las relaciones sociales que atraviesan los procesos de formación de recurso humano en salud.

Palabras clave: salud mental - urgencias - interdisciplina

Introducción

El hospital como institución se organiza desde sus orígenes desde el paradigma médico, y por lo tanto, se sostiene en patrones adaptativos sociales. Esta referencia es importante considerando que el hospital no siempre fue un lugar al que alguien se dirigía para curarse. Hasta el siglo XVIII se trataba de un lugar para ir a morir y no estaba asociado con la práctica médica. Con el tiempo se produjeron cambios políticos, económicos y culturales que provocaron modificaciones en la subjetividad de la época, contexto en el cual el hospital pasó a ser un mecanismo para curar (Foucault, 1996).

Los dispositivos asistenciales que el hospital produce se inscriben dentro de esta lógica: son artificios cuyo objetivo principal es curar a aquél que padece de una enfermedad o dolencia; teniendo cada uno de estos dispositivos un modo diverso de tratamiento de dicha enfermedad.

Desde esta perspectiva, los dispositivos hospitalarios funcionarían como un dispositivo en el sentido foucaultiano, es decir, como un conjunto heterogéneo que envuelve discursos, instituciones, disposiciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos; tanto lo dicho como lo no dicho; articulándose estos elementos en una compleja red de relaciones. Se trata además, de una formación que tiene una función estratégica en un momento histórico determinado, que en términos de Foucault no es ingenua, sino que responde a una estrategia más amplia que lo que dispone los límites de un hospital.

La heterogeneidad de dispositivos que la ley 26.657 propone desde su planteo amplía incumbencias profesionales e incluso fortalece determinados dispositivos, especialmente todos aquellos con anclaje en la comunidad e insertos en el campo polivalente de abordaje de la salud, apostando a la concepción de la salud mental como un padecimiento más dentro de los posibles de atravesar. Así, en consonancia con la ley el dispositivo de urgencias adquiere especial importancia por tratarse de "la puerta de ingreso" al sistema de salud de aquellas personas que no han iniciado tratamiento, que lo abandonaron o bien que en el marco del mismo están atravesando el fracaso de alguna estrategia o algún cambio en su cuadro clínico de base.

La propuesta aspira a posicionarse como una descripción etnográfica (Guber, 1991) colectiva que intentará dar cuenta de un escenario específico entendido como un caso único de carácter instrumental (Stake, 1994), la guardia externa del Hospital Argerich, y considerando que el

interés está puesto en la comprensión de procesos de intervención interdisciplinarios en contextos de desigualdad, su estudio específico promueve la comprensión de esta problemática.

El caso seleccionado, tal como fue mencionado, resulta ser el dispositivo de guardia externa del Hospital de Agudos Cosme Argerich emplazado en La Boca dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La elección de dicho caso considera que el nosocomio fue pionero ante el inicio de la atención en equipos de padecimientos mentales en urgencias polivalentes a partir de la sanción, primero, de la ley de CABA 448 y luego de la Ley Nacional, ambas focalizadas en la salud mental. En tal sentido, se señala el carácter progresivo de esta modalidad de trabajo en dicha institución, habiendo enfatizado las auditorías recibidas en la necesidad de efectuar adecuaciones edilicias y de personal a fin de llevar adelante de manera adecuada los procedimientos a causa de evidenciar el hospital la ausencia de un lugar específico acondicionado y preparado para dar la mejor asistencia posible a pacientes con estas patologías. (Ministerio Público Tutelar, 2014).

A los fines de comprender la dinámica de estos procesos de intervención interdisciplinarios se propone abordar, a través de recortes etnográficos, en primer lugar a la guardia como dispositivo "residual"; a la salud mental como un aspecto de la salud en condiciones de desigualdad respecto de la salud pública; al consumo problemático de sustancias como un "diagnóstico" en desigualdad de condiciones respecto del resto de los padecimientos mentales, e incluso a las mismas disciplinas que componen el equipo de salud mental interpelando su "igualdad de condiciones" entre sí.

Desigualdad y dispositivos sanitarios: la guardia como dispositivo marginal

Al referirse al dispositivo de urgencias, la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones 26.657 alude a equipos interdisciplinarios de salud mental integrados por psicólogos, psiquiatras y trabajadores sociales quienes tienen como espacio de trabajo las guardias externas de los hospitales públicos generales y monovalentes.

Siguiendo el protocolo previsto, los equipos interdisciplinarios de salud mental reciben las urgencias y localizan las diversas dimensiones de la misma: social, familiar, judicial, del paciente. Posteriormente evalúan la presencia o no de riesgo cierto e inminente de daño para sí o terceros (Angelini, Carril, Irie y Pena, 2011), en tanto que de presentarse se decide la internación. Los integrantes de los equipos realizan la cantidad de entrevistas necesarias hasta que se verifica que el paciente pueda localizar algún sentido propio a lo que le ocurre y consentir a un tratamiento en caso que fuera necesario, o bien hasta que inicie un proceso de internación en un dispositivo adecuado a su padecimiento. Este proceso puede incluir varias entrevistas en el día o extenderse el tratamiento en agudo durante varios días.

A propósito de las intervenciones propias de la urgencia resulta pertinente traer a cuenta un pase de guardia[1] donde un médico llega en ambulancia con un paciente para presentar convocando al equipo interdisciplinario de salud mental al enunciar "traigo un paciente que estaba en la calle desorganizado. Una vecina llamó para ayudarlo o para sacárselo de encima… no sabemos bien. Es para Salud Mental pero no me dejaron llevarlo a un monovalente porque no hay camas así que me indicaron que lo traiga a la guardia. Él dice que estaba internado en el Hospital X y que le dieron el alta para que siga por consultorios externos pero recién le dieron turno para dentro de un mes. ¿Me firma uno del equipo la recepción? Cualquiera es lo mismo, con que uno firme y se haga cargo alcanza".

De algún modo, la guardia como dispositivo pareciera adquirir el status de campo de actuación, partiendo de la idea de campo impulsada por Bourdieu; y siendo posible reconocer en ella entre los procesos instituyentes que tratarán de instalarse en el mismo, trayendo novedades pero manteniendo la especificidad del mismo, y entendiendo que "los campos se presentan para la aprehensión sincrónica como espacios estructurados de posiciones cuyas propiedades dependen de su posición en dichos espacios y pueden analizarse en forma independiente de las características de sus ocupantes" (Bourdieu, 1976).

Si bien ante la embestida neoliberal las situaciones propias de la urgencia se ven agravadas contemplando que las políticas sociales y, en consecuencia, los dispositivos previos a la guardia han entrado en crisis (Cazzaniga, 2007), existen determinadas cuestiones que llevan a pensar que la guardia es un espacio de tensión, y porque no marginal, donde la cadena de lo que "no es posible" pareciera verse el dispositivo entrampado y forzado a alojar aquellas situaciones que vienen "rodando" por un sin fin de dispositivos que "hicieron lo que pudieron".

La concepción de urgencia en las guardias de Salud Mental reviste particularidades incitando a pensar en una puerta de entrada a una institución, en un imprevisto que demanda atención al momento, en un problema que demanda una estrategia que encamine, un diagnóstico, una vista rápida entre tanta complejidad que deje el terreno allanado para que otro pueda seguir al día siguiente la atención de esa persona con un padecimiento mental.

"La particularidad de la guardia resulta ser, por su horario y por los requisitos de admisión, el dispositivo que recepciona con menos "filtros" a la población en situación de vulnerabilidad extrema, especialmente en relación al ejercicio de derechos sociales".

Paradojalmente, la guardia también resulta ser un espacio donde "las posibilidades de respuesta a la emergencia están en directa relación con las condiciones institucionales y las políticas que las sustentan, y casi podemos decir que en virtud de la magnitud y gravedad de las situaciones que se nos presentan, los daños que las mismas ocasionan y la fragilidad de las posibilidades de respuesta, estas situaciones quedan casi homologadas a la condición de lo inesperado como

1 El pase de guardia es un momento instituido en el dispositivo de urgencia que se realiza a las 8:00hs y a las 20:00hs donde los profesionales salientes le presentan a los profesionales entrantes los pacientes que están permaneciendo en la guardia, explicitando motivo de permanencia y acciones pendientes.

inédito (en relación, claro está, con como en otros momentos históricos las mismas se daban), aunque en la práctica aparezca una tendencia a la naturalización" (Cazzaniga, 2007: 147).

El dispositivo de guardia tal como se presenta con el cambio legislativo y como se observa en las prácticas profesionales cotidianas de los equipos interdisciplinarios de salud mental, genera a priori ciertas rupturas con lo establecido o habitual. En primer lugar, el abordaje profesional está planteado bajo la modalidad colectiva en un espacio laboral que sostiene a todos los miembros del equipo bajo las mismas condiciones laborales. En segundo lugar, al estar en funcionamiento las veinticuatro horas del día permite que el usuario pueda concurrir cuando subjetivamente registre tanto él como su red continente la necesidad de consultar. De algún modo son los profesionales los que esperan que el usuario concurra: es el usuario el activo y no el "paciente" que espera su turno. En tercer lugar, el abordaje de la salud mental en el dispositivo de guardia se desarrolla a la par del abordaje de otros padecimientos clínicos, subyaciendo la concepción de ser parte de la salud pública y no deviniendo en un gueto que requiere de un tratamiento en hospitales específicos o monovalentes aislado de otros usuarios. La convivencia entre pacientes cuyos padecimientos responden a diversas causas, si bien genera vicisitudes en la vida cotidiana sanitaria de la guardia, rompe con el paradigma de aislar a quienes consultan por padecimientos mentales.

Es precisamente la coyuntura histórico política la que posiciona a la guardia como un nuevo espacio de poder conquistado o de conquista, según cada realidad institucional. Al decir actual de las políticas en Salud Mental, resulta un espacio en transición, donde conviven profesionales con extensa trayectoria en el área y en el dispositivo, así como recientes ingresantes que han podido posicionarse anteriormente como residentes observadores de los expertos; donde se priorizan aún las intervenciones descentralizadoras y donde se trabaja por la medicalización, donde el Trabajador Social resulta protagonista, e incluso donde va consolidando un lugar.

Como todo espacio ganado, el rol de los equipos interdisciplinarios en la guardia de Salud Mental se encuentra constantemente atravesado por la tensión entre lo instituido y lo instituyente. Hay pluralidad de estilos, de enfoques, de paradigmas, por lo que por momentos parecieran coexistir diversas maneras de enfocar el abordaje de la Salud Mental en una guardia, incluso a pesar de estar presente en algunos hospitales desde hace ya varios años.

Pensar en torno a un espacio de inserción laboral tradicional y novedoso a la vez, no resulta sencillo, más aún, si el recorrido de la inserción disciplinar varía según cada Hospital. Entre tanta heterogeneidad, e incluso variedad de estilos (contemplando que en las guardias asiste un equipo interdisciplinario diferente cada día de la semana) se instala a sus miembros simultáneamente en dos posiciones: la de trabajador activo que lleva adelante procesos de intervención y la de observador semi participante, con la posibilidad de comparar modos de responder, enfoques dados a la demanda, perfiles profesionales, modalidades de mediación frente a una misma normativa que homologa, dinámicas al interior de los equipos de salud de la guardia, variedad de representaciones sociales de los roles profesionales, entre otros aspectos.

En este rol de observador paralelo al de interventor que los profesionales experimentan, en gran parte, gracias a las características propias del dispositivo de urgencias, se evidencia una actitud reflexiva (Piovani y Muñiz Terra, 2018) en un dispositivo voraz, que pareciera promover, paradójicamente, los esquemas dialógicos y la reflexividad a partir de su encuadre témporo espacial.

Empero, la contracara de la reflexividad como impronta específica del dispositivo de urgencias en el marco del abordaje de la salud mental nos lleva a introducir la noción de subjetividad heroica: "Para la subjetividad heroica, los problemas se presentan de un modo tal que urge una resolución por lo que siempre tiene que llegar a tiempo. Y en ese ir de urgencia en urgencia no deja tiempo para reflexionar, planificar o programar. No está permitida la reflexión; la urgencia lleva al acto compulsivo porque "no hay tiempo". Así, la subjetividad heroica se sitúa en un lugar de saber; y otorga una excusa para no pensar –ni dejar pensar–: la urgencia" (de la Aldea y Lewkowicz, 1999: 3).

De cierto modo, el desafío propio del dispositivo de urgencias como espacio privilegiado para el abordaje de los padecimiento mentales, y especialmente para la atención de los sujetos que los padecen, pareciera requerir de una matriz experta que permita evitar la reflexividad inconducente y disociada de la práctica interventiva cotidiana, así como también la subjetividad heroica como modo de sobrevivir a la voracidad de la urgencia y las demandas institucionales.

Desigualdad ante pensar la salud mental como parte de la salud pública

Tal como se mencionó en apartados previos, es en el marco de la creciente crisis socioeconómica, en donde el achicamiento del Estado, la implementación de políticas sociales neoliberales y el desfinanciamiento en el sector público avasallan las instituciones públicas. En un contexto de creciente desigualdad social son más las personas que acceden a los servicios públicos de atención.

En el caso de la salud pública en general y de la salud mental en particular se ha evidenciado la falta de presupuesto para la implementación de políticas públicas acordes al cumplimiento de la Ley de Salud Mental 26657. Según el artículo 8 de dicha ley, debe promoverse que la atención en salud mental esté a cargo de un equipo interdisciplinario, y el artículo 9 remarca la importancia del abordaje de la salud mental basados en los principios de atención primaria de la salud. Uno de los grandes problemas radica en el hecho de que los dispositivos que existen para alojar la demanda de la población son escasos. La falta de turnos para comenzar o continuar tratamiento por salud mental en dispositivos cercanos al domicilio de los usuarios que concurren al dispositivo de urgencia no es un dato menor, al momento de pensar la desigualdad de la salud mental como parte de la salud pública.

En lo que respecta al dispositivo de urgencia, se puede identificar la estigmatización que aún persiste cuando se hace referencia a "pacientes de salud mental", estableciendo una diferen-

cia con aquellas personas que están en la guardia por "razones clínicas". En este sentido creemos pertinente hacer una breve descripción de una situación sobre una persona que llegó a través de la ambulancia de SAME al dispositivo de urgencia de salud mental. Se lo presenta como un hombre de 50 años de edad, que estaba haciendo disturbios en la vía pública, cercano a las inmediaciones del hospital, se lo encuentra alcoholizado y en aparente situación de calle. Al momento en que el equipo interdisciplinario lo evalúa, el señor refiere no entender por qué motivo está en el hospital, y comienza a irritarse y ponerse agresivo cuando el equipo intenta obtener algunos datos. En un segundo momento, se intenta nuevamente poder entablar una entrevista con el señor, pero éste reacciona de forma agresiva; accede a la indicación de la toma de ansiolíticos, y menciona que en otras oportunidades ya los había tomado. Posteriormente, luego de unas horas, el señor se retira sin dar aviso a los profesionales.

Es a partir de este recorte de situación que problematizamos la designación de situaciones violentas como algo característico de "los pacientes de salud mental". Así mismo, las personas que se encuentran en situación de calle, y que por algún motivo se le dio intervención al equipo de urgencia de salud mental son catalogadas como "casos sociales" a los cuales se les realiza un seguimiento desde los mismos equipos de guardia. El objetivo de analizar dichas situaciones es pensar la interpretación de la salud mental como algo escindido de la totalidad, funcionando como un antagonismo de la concepción de salud pública. Citando el artículo 3 de la Ley 26657 "*se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona*".

Actualmente persiste la asociación de la salud mental como sinónimo de patologías mentales y éstas vinculadas con el concepto de peligrosidad. Si realizamos un breve recorrido histórico, la caracterización de la locura y la discapacidad ligada a la peligrosidad fue uno de los pilares para la construcción de instituciones asilares de encierro, alejadas de las ciudades necesarias para resguardar el orden social. Retomando los planteos de Palacios (2008), a lo largo de la historia se gestaron modificaciones en lo que respecta al abordaje y entendimiento de las patologías mentales.

Según el Programa de Acción Integral de Salud Mental de la OMS (2013) los determinantes de la salud mental y de los trastornos mentales incluyen no solo características individuales tales como la capacidad para gestionar nuestros pensamientos, emociones, comportamientos e interacciones con los demás, sino también factores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales tales como las políticas nacionales, la protección social, el nivel de vida, las condiciones laborales o los apoyos sociales de la comunidad.

Pensar la relación entre salud mental y salud pública implica un cambio de paradigma que permita una comprensión de diversas condiciones sociales que tienen implicaciones en las formas en las cuales personas y colectivos viven los procesos de salud y enfermedad a lo largo de la vida, que equilibre el dominio general y estructural con el dominio de lo particular y

que promueva la acción responsable y eficiente del Estado, en conjunto con la participación comunitaria en la construcción y aplicación de las políticas públicas en salud.

Desigualdad y "diagnósticos"

Retomando el título que nomina a la ley nacional 26.657, el mismo alude a la "salud mental y adicciones", poniendo sobre la mesa ciertas tensiones y controversias respecto de la relación entre ambas categorías nominales. Si bien hay consenso respecto de que la bipolaridad, la esquizofrenia o el síndrome depresivo son categorías diagnosticas que responden a padecimientos mentales; el título de la ley nacional pone en jaque la pertenencia de las adicciones como parte de dicho conjunto de padecimientos, como si los mismos se "trataran de otra cuestión", requiriesen un abordaje diferente o incluso contemplasen otro tipo de causales o pronósticos esperables. De este modo, si pensamos en la locura como marginal, ¿se puede decir que el consumo problemático estaría aún fuera de esa frontera?

Damián, un joven de 32 años ingresa a la guardia, traído por una ambulancia de SAME desde su domicilio, acompañado por su madre. El motivo de ingreso a la guardia es una excitación psicomotriz debido a consumo de sustancias. ¿Qué puede ofrecer la guardia? Luego de hablar con la madre del paciente y con él se relevan algunos datos: el paciente estuvo en varias oportunidades internado en un hospital monovalente por la misma razón por la que ingresa a la guardia actualmente. La madre comenta que esta vez ha vendido todas las pertenencias dentro de su casa: televisor, ropa y hasta las sábanas. Plantea una situación insostenible donde no sabe más que hacer y nos pide ayuda: "los tratamientos anteriores no funcionaron, siempre vuelve a la misma situación". La guardia actúa en el momento de la urgencia evaluando si el paciente tiene riesgo cierto e inminente para sí o para terceros. El paciente ingresa a la guardia permaneciendo algunos días en la institución por lo que se hace pedido de cama en otro hospital para su internación la cual en los días que está el paciente no se encuentra disponible, por lo que en el curso de la permanencia en el hospital el equipo evalúa que Damián ya no se encuentra en riesgo y se le propone a la madre que continúe con tratamiento ambulatorio dándole algunas alternativas para que se dirija a distintos lugares. La madre no conforme con la intervención nos solicita que el paciente se quede internado por lo cual le explicamos los alcances y limitaciones que tenemos como equipo de guardia. El paciente ingresa por el dispositivo de urgencia al mes siguiente con la misma situación lo que demuestra que las intervenciones anteriores fracasaron y que no se tienen respuestas adecuadas ante estas problemáticas.

Según datos de la ONU del 2015 en América Latina 1 de cada 11 personas con consumo acceden al sistema de Salud: ¿Qué tiene para ofrecer la guardia a esta problemática? ¿a qué se debe esa baja tendencia a acceder al sistema de salud de parte de sujetos que padecen el consumo problemático de sustancias?

En primer lugar se puede pensar que tiene que ver con la representación social que se tiene del adicto, al cual se lo vincula con la delincuencia y la criminalidad. En este sentido los sujetos no consultan por miedo a ser "juzgados" y re- estigmatizados por el sistema de salud.

En segundo lugar, tal como fue mencionado, si bien en la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 consta que las adicciones son parte integrante de las políticas de salud mental y en este sentido los sujetos con consumo problemático de drogas tienen los derechos y garantías que constan en la Ley en relación a los servicios de salud, es frecuente escuchar y observar que los sujetos son rechazados una vez que acceden a algún dispositivo. Entre otros argumentos muchas veces los profesionales alegan no contar con equipos "especializados" en la patología. ¿Cuál es la especificidad que requiere esta patología?

Suponiendo que requieren de un dispositivo específico aparece una dificultad a la hora de derivar a estos pacientes, no hay comunidades terapéuticas en la red de SAME y otros Hospitales especializados en la patología tampoco entran en la red de derivación de la Ciudad de Buenos Aires por lo que es una imposibilidad del sistema de salud, un bache que se produce entre lo propuesto por la ley y los recursos con los que contamos por lo que nos vemos imposibilitados de hacer las derivaciones correspondientes, teniendo los pacientes que irse por su cuenta a solicitar turno para estas Instituciones.

Por último cuando logran, por ejemplo, que se les otorgue un turno en alguna institución para realizar tratamiento pero no logran ir al mismo o respetar el encuadre propuesto (por la inestabilidad propia de esta patología) por los que se les da de baja del tratamiento y la intervención fracasa.

En palabras del Pavlovsky (2017), las personas que solicitan un tratamiento por adicción tienen muy pocas chances de sostenerlo en el tiempo; en principio, porque son pacientes ambivalentes, cuya toma de decisión resulta ciertamente inestable, mutando en lapsos cortos. Por otro lado, el sistema de salud pública no cuenta con un protocolo estandarizado de atención al paciente que padece consumo de sustancias psicoactivas. Asimismo, dentro de la red de dispositivos de CABA, vale recordar que aquellos destinados al abordaje de las adicciones están por fuera de la red de derivaciones de SAME, ya sea el SEDODRONAR, como el ex CENARESO e incluso el sin fin de comunidades terapéuticas de carácter privado o del tercer sector que brinda a estos dispositivos prestaciones de internación.

De este modo es posible establecer que las políticas sociales y la legislación dispuestas por la esfera estatal argentina son una parte fundamental del engranaje de atención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas. Mientras que las políticas sociales sanitarias oscilan entre la desatención y la necesidad de autonomía de parte del sujeto para acceder a algún tipo de dispositivo al que se le indica acceder, el código penal argentino inscribe a las adicciones dentro de las conductas delictivas penando el consumo personal de la mayor parte de las sustancias (cocaína, marihuana, éxtasis, pasta base), generando incluso diferenciaciones internas que habilitan el consumo de otras (alcohol, psicofármacos). Atender a la diferenciación que requieren la cuestión del narcotráfico y el abordaje del consumo como padecimiento

mental, implica ponderar el aspecto subjetivo de la incurrencia en las adicciones y repensar su abordaje dentro del sistema público de salud.

Desigualdad y disciplinas dentro de la guardia

Frente a la multiplicidad de profesiones que forman parte de los procesos de atención dentro de las guardias polivalentes de CABA, en el presente apartado intentaremos dar cuenta de las incumbencias y el aporte de las distintas disciplinas vinculadas con los equipos interdisciplinarios de salud mental en disco dispositivo a la luz de los aportes y limitaciones que propone la Ley Nacional de Salud Mental en relación a nuestra profesión.

Si bien habitualmente los equipos interdisciplinarios de salud mental en las guardias de los hospitales polivalentes se componen formalmente de un médico psiquiatra, un psicólogo y un trabajador social; eventualmente puede que alguno de los miembros no concurra y es allí cuando se expresa la incidencia de la variedad en la composición en los procesos de atención.

En ocasión de una guardia donde todos los miembros del equipo de salud mental estaban de licencia, estando presente solo una profesional suplente presente trabajadora social, fue en el espacio de permanencia del personal de salud (o "estar médico" tal como es nominado) que una de las médicas clínicas refiere a otro compañero "Hoy no hay equipo de salud mental". Algo asombrado el receptor del mensaje, consulto si no había nadie del equipo. Frente al interrogante el interlocutor responde: "Ah sí, hay una asistente social creo, fijate en los boxes". Considerando que ciertamente ese día no había un equipo conformado, es el propósito de este apartado interpelar el modo en el que el agente de salud pudo haber percibido de la presencia de uno solo de los miembros, como fue en esa situación la de la trabajadora social.

Diversos autores han tratado el surgimiento de "lo social" en las ciencias y la disputa en torno a la cientificidad de sus disciplinas, conflicto atravesado por el paradigma positivista de las ciencias naturales. Evitaremos hacer un desarrollo epistemológico del tema, sino simplemente dar cuenta cómo este conflicto, en la teoría superado, continúa enraizado en el discurso médico cotidiano, como así limita el accionar de nuestra profesión plasmada en la Ley de Salud de Mental.

Cuando un paciente presenta el "alta clínica", los médicos quedan desligados de la cuestión, y es ahora el trabajador social quién debe intervenir para lograr el egreso del paciente, donde parecería que la incumbencia profesional se limita a resolver todo aquello relacionado a la marginación, la pobreza y la exclusión. Parecería que "lo social" contempla todo aquello que no pueden resolver el resto de las disciplinas, disociando y fragmentando las intervenciones de los sujetos en objetos de intervención. El trabajador social interviene, acciona y sugiere ser un gran articulador para lograr el objetivo a priori de la guardia: liberar camas. Esta representación sobre dicha posición disciplinar no es casual, si se piensa en el surgimiento de la profesión con la influencia positivista, como técnicos, auxiliares o "asistentes" como nos

identificaba el título profesional hasta hace poco tiempo, y que aún hoy el imaginario social sostiene. (Cazzaniga, 2001).

En un trabajo de investigación realizado en la guardia del Hospital Argerich, los autores (Mattioni y otros, 2017) mencionan que a partir de las encuestas realizadas a los distintos profesionales, se observa un desconocimiento del accionar de los equipos de salud mental, como así de la existencia de la Ley 26.657. Así, parecería que los equipos interdisciplinarios son un actor que reducen la cantidad de pacientes clínicos diarios, quienes se ocupan de los casos problemáticos que se escapan del objeto de intervención de la clínica médica, donde la cuestión de la urgencia parecería estar entre la vida y la muerte. En este sentido, el desconocimiento de la Ley de Salud Mental es tal que las concepciones en relación a la salud mental quedan atadas únicamente a los pacientes psiquiátricos, desconociendo los componentes socio-históricos, económicos y culturales que incorpora la presente ley.

Por otro lado, la Ley de Salud Mental le impone ciertos límites a lo "social", siendo que le otorga mayores incumbencias a los profesionales de la psiquiatría y psicología, quienes disponen de los pedidos de internación y de derivación hacia otros hospitales. Así mismo, el dispositivo pensado y creado desde un sistema médico hegemónico, sigue jerarquizando sus profesionales, siendo los psiquiatras quienes tienen la potestad para decidir sobre la medicalización de los pacientes.

Sin embargo, la Ley de Salud Mental intenta promover en su artículo 13 cierta igualdad: "Los profesionales con título de grado están en igualdad de condiciones para ocupar los cargos de conducción y gestión de los servicios y las instituciones…" Si bien cada equipo construye una impronta diferente respecto de los procesos de toma de decisiones, cuando el miembro ausente resulta ser el médico psiquiatra, las posibilidades reales de intervención impresionan verse limitadas.

La cuestión es entonces interrogarse si, en un sistema que reproduce sus lógicas hegemónicas, existe la posibilidad de equipos interdisciplinarios, con profesionales de mayor y menor representación. (Alfonso y Bruni, 2017).

Cuando la intervención de la salud se fragmenta y limita a un componente médico, la atención de la salud mental se reduce al tratamiento biomédico (farmacológico) y a una evaluación semiológica donde se examinan determinados comportamientos y discursos para diagnosticar alguna patología y descartar la presencia de riesgo cierto e inminente de daño para sí o terceros. En este sentido, el potencial del trabajador/a social en el equipo de Salud Mental apuesta a ampliar la interpretación psicológica que aportan el resto de los miembros del equipo apostando a la construcción de mediaciones entre las condiciones materiales y simbólicas por las que atraviesan los sujetos en su vida cotidiana.

Así entonces, tomando la perspectiva de las distintas disciplinas, posibilitar la reconstrucción cualitativa de un diagnóstico que permita acceder al sujeto en su complejidad se piensa como posible el hecho de habilitar una verdadera intervención interdisciplinar, con es-

trategias y alianzas interinstitucionales, buscando la "rehabilitación" en la reconstrucción de los lazos sociales, como así garantizando los derechos humanos y sociales de todas las personas. (Arias y Comas, 2002).

Finalmente, en relación a las representaciones de la profesión y su jerarquización, se considera necesario volver sobre la disputa de los campos disciplinares, interpelando los imaginarios sociales de las profesiones entendidas como espacios de lucha, donde se van consolidando espacios de poder en relación al capital simbólico (Bourdieu, 1993) y la coherencia con una intervención responsable.

Conclusiones

Tal como se señaló en la introducción de la ponencia, la propuesta intento anclarse en la interpelación a la categoría analítica de la desigualdad partiendo de distintos ejes enraizados en el campo de la salud mental, focalizando la observación en el caso del dispositivo de Guardia del Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich. Así, partiendo de las características propias que adquiere la guardia, como dispositivo "residual"; el espacio que ocupa la Salud Mental en dicho dispositivo, como así la jerarquización de sus profesiones, hasta incluso dando cuenta de la exclusión perpetua de ciertos padecimientos como el consumo de sustancias.

Resulta una condición ineludible, a la hora de repensar una categoría como la de desigualdad, la cuestión de no desatender al contexto político y social actual caracterizado por un modelo neoliberal que da cuenta de un profundo ajuste del Estado que impacta notoriamente en las políticas sociales; generando consecuencias en la vida cotidiana de la población y generando un impacto directo en el servicio de urgencias, el cual resulta ser aquel dispositivo que por excelencia ordena la demanda pero no tiene legitimación para re direccionarla en caso de tratarse la misma de un padecimiento agudo. El impacto de las decisiones políticas económicas se hace carne en la población y se materializa en el desborde creciente que viene presentando la guardia del hospital.

La marginalidad que denota la urgencia como espacio de actuación profesional obliga a generar instancias de reflexión en torno a los procesos de abordaje e intervención, como así también a generar alianzas entre los distintos sectores, agentes y sujetos que componen el campo de la salud, con el objetivo de trasladar la visibilización de "la emergencia" manifestada en las guardias públicas polivalentes a la agenda pública estatal.

Bibliografía de referencia

Alfonso, Bruni y Engelmann. (2017). "Perspectiva Integral en el Abordaje de Urgencias de Salud Mental". 1°Congreso Provincial de Salud Mental y Adicciones. Tandil.

Angelini, S., Carril, F., Irie, A., Pena, A. (2011) La ley 26657 y la evaluación de riesgo cierto e inminente en las internaciones involuntarias. Mimeo. Buenos Aires: Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones.

Arias y Comas (2002). "La Clínica de lo social". Revista Margen. Ed.N°25. *Disponible en: https://www.margen.org/suscri/margen25/arias.html*

Bourdieu, P. (1976) Sociología y Cultura, Editorial Grijalbo.

Bourdieu, Pierre (1993). "Espíritus del Estado. Génesis y estructura del campo burocrático". Revista Sociedad.

Cazzaniga, Susana (2001). "Trabajo Social e interdisciplina: la cuestión de los equipos de salud." VI Jornadas de Medicina General y 1ª de Equipo de Salud. Reconquista, Santa Fe.

Cazzaniga, Susana (2007), "Trabajo Social e interdisciplinar: la cuestión de los equipos de salud", en Cazzaniga, Susana (2007) "Hilos y nudos. La formación, la intervención y lo político en el Trabajo Social", Espacio Editorial, Buenos Aires.

De la Aldea, E. y Lewkowicz, I., (1999), "La subjetividad heroica. Un obstáculo en las prácticas comunitarias de la Salud", Conferencia en el Hospital Durand.

Foucault, M. (1996): La vida de los hombres infames. Editorial Altamira.

Guber, R. (1991) El salvaje metropolitano. Buenos Aires: Editorial Legasa.

Mattioni y otros (2017). El lugar de los equipos interdisciplinarios de salud mental en las guardias de los Hospitales Generales. 5to Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología. Universidad Nacional de La Plata.

Mattioni, Mara. (2011). "Hacen falta dos para el tango". Trabajo de cierre de rotación por guardia general.

Organización Mundial de la Salud (2013) Plan de acción sobre salud mental 2013-2020. Disponible en (www.who.int)

Palacios, A. (2008) El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ed: Cinca. Madrid, España.

Pavlovsky, F. (2017) Introducción a la entrevista de Johann Hari. Revista de profesionales en formación en salud mental Clepios. Volumen XXIII, N°1: 23-26.

Piovani, J. y Muñiz Terra, L. (comp.) (2018) ¿Condenados a la reflexividad? Apuntes para repensar el proceso de investigación social. CABA: Clacso; Buenos Aires: Biblos.

Stake, R. E. (1994). Case study. En N. K. Denzin Y S. Lincoln (Eds.), Handbook of qualitative research (págs. 236-247). London, Sage.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

CONSTRUCCIONES Y ALCANCES DEL DERECHO A LA SALUD EN EL PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (ARGENTINA, 2017-2020): PRIORIDADES DE AGENDA Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Dra. Laura Gottero (Instituto de Justicia y Derechos Humanos-UNLa)
lauritagottero@gmail.com

Resumen

Esta ponencia analiza la planificación en torno del derecho a la salud que se encuentra en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNADH) elaborado por el Estado argentino para el periodo 2017-2020. A partir del estudio de la estructura de la planificación y de los objetivos sanitarios planteados, se indaga en la construcción de la agenda de salud pública en articulación con un enfoque de derechos, con el fin de pensar críticamente la selección de objetivos y líneas de acción.

Palabras clave: derecho a la salud - políticas en derechos humanos - Argentina - Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos - políticas públicas

Ponencia completa

Esta ponencia analiza la planificación en torno del derecho a la salud que se encuentra en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNADH) elaborado por el Estado argentino para el periodo 2017-2020. A partir del estudio de la estructura de la planificación y de los

objetivos sanitarios planteados, se indaga en la construcción de la agenda de salud pública en articulación con un enfoque de derechos, con el fin de pensar críticamente el diseño de la política, así también la selección de objetivos y líneas de acción.

Este trabajo se inscribe en una investigación más amplia que analiza y compara construcciones y representaciones del derecho a la salud en Planes Nacionales de Derechos Humanos de países del Cono Sur. Tanto ese proyecto amplio como esta línea específica de indagación prevé un diseño metodológico cualitativo, que combina tres abordajes pasibles de ser integrados: a) el análisis del discurso como estrategia metodológica de lectura del Plan; b) el análisis estratégico-situacional de políticas públicas; c) el enfoque teórico-metodológico de derechos humanos.

El PNADH es el primero en su tipo que ha sido formulado en Argentina, y entró en vigencia en una etapa de retrocesos, contradicciones y desafíos claros en materia de derechos humanos en el país. En simultáneo, el Estado –más allá de los gobiernos– posee obligaciones internacionales en este tema, a partir de la ratificación de instrumentos de derechos humanos en el sistema universal y en el interamericano, que deben trascender las programaciones de gobierno. De allí que resulte relevante articular las metas de salud y derechos humanos enunciadas en dicho Plan con los compromisos estatales de incorporación de un enfoque de derechos humanos en todo el ciclo de las políticas públicas.

Antecedentes

Las políticas públicas pueden ser entendidas como una planificación fundamentada del Estado en cuestiones que ingresaron a la agenda pública y, en consecuencia, son tratadas como problemáticas de relevancia en las que el aparato estatal decide actuar, sobre la base de sus capacidades institucionales, su configuración ideológica y sus objetivos de gobierno, en un contexto dinámico de actores que interactúan por obtener y acrecentar el poder en la toma de decisiones asociada con esa cuestión políticamente problematizada (Parsons, 2007; Vilas, 2007; Aguilar Villanueva, 1996; Kelman, 1992; Oszlak, 1985; entre otros/as). En este contexto, tanto la formulación como la implementación de políticas públicas se tornan etapas continuas y complementarias durante todo el ciclo de políticas, e involucran interacciones entre Estado y sociedad cuyas formas particulares definen modos concretos de acceso a un derecho (Matus, 2007, Procacci, 1999; Bobbio, 1998; Subirats, 1993; Gellner, 1983; entre otros/as).

En el periodo reciente se han intensificado las preocupaciones y las demandas desde diversos sectores respecto de la consolidación del acceso y protección de derechos como parte de los compromisos estatales en materia de derechos humanos, de allí también las iniciativas para monitorear y evaluar políticas públicas siguiendo este enfoque (OEA, 2015; ONU, 2006; Abramovich y Pautassi, 2009; 2010; Rossi y Moro, 2014, entre otros).

El objetivo del trabajo implica un problema de investigación desde una perspectiva transdepartamental y transdisciplinaria, donde resulta preciso articular saberes de distintos campos temáticos e interdisciplinarios en función de los objetivos de la problemática planteada, por

lo que la metodología empleada se vincula directamente a los requerimientos del problema de investigación "en contexto" y se adapta a sus requerimientos (Arnoux, 2009, De Oto, 2017). De allí que se combinen diversas estrategias de análisis:

a) Marco metodológico del enfoque en derechos humanos

Este enfoque teórico-metodológico brinda marcos conceptuales para el análisis y herramientas de recolección, estudio y evaluación de datos de políticas de acuerdo con los lineamientos provistos por los instrumentos internacionales de derechos humanos a los que los Estados se han obligado mediante las ratificaciones que han hecho a aquéllos (OEA, 2015; Gerlero, 2010; Pautassi, 2010a; 2010b; entre otros/as). De manera específica, este enfoque cuenta con un sistema de indicadores elaborado por la OEA (finalizado en el 2015) que permite medir cualitativa y cuantitativamente la incorporación del derecho internacional de los derechos humanos en las políticas de un Estado, así también la progresividad de su cumplimiento en casos concretos, de acuerdo también con el contenido del acuerdo formalizado mediante el Protocolo de San Salvador (1988).

b) Estudio de planificación estratégica de políticas públicas

Estas estrategias y metodologías de investigación presentan herramientas de análisis de políticas públicas adecuadas para indagar características de formulación, implementación e impacto/evaluación en una política seleccionada. En este marco, en este análisis se trabajó con elementos de la Planificación Estratégica Situacional (PES), pensada específicamente para los escenarios latinoamericanos, y que incorpora una visión integral y dinámica entre escenarios, instituciones, actores privados y públicos, así como variables contextuales (Matus, 2014; 2008).

PNADH de Argentina: un recorrido por su planificación general

Este Plan Nacional se plantea como una respuesta desde las políticas públicas a las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos que han sido contraídas por el Estado argentino a partir, principalmente, de la ratificación del Programa de Viena. En este sentido, el documento plantea que el Estado asume un nuevo rol a partir de la incorporación de los derechos humanos en la agenda pública, y que de ese modo propicia la construcción de un "régimen general de valores" sobre derechos civiles y políticos, así también sobre derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

En tanto acción que registra esa demanda, esta política se define como un "instrumento de gestión" estructurado sobre la base de un ciclo clásico de planificación, conformado por etapas sucesivas pero continuas, que vuelven a empezar: diagnóstico y análisis, diseño y elaboración, implementación y ejecución, monitoreo, evaluación, y luego se continúa por el primer paso referido. Se considera que la prefiguración de esta sucesión de etapas es clásica porque no incorpora las visiones estratégicas que señalan la simultaneidad de dos o más fases de este ciclo, puesto que muchas veces la implementación de una política genera nuevas necesidades de

formulación, o bien la evaluación parcial de resultados surge durante la ejecución del plan, sin que éste haya finalizado, y ello conduce a nuevos esfuerzos por reformular metas y acciones.

La forma de planificación podría estar relacionada con el documento internacional de referencia para la elaboración del PNADH, del que se extrajo la metodología empleada en su formulación. Se trata del Manual para los Planes Nacionales de Acción en Derechos Humanos (ACNUDH, 2002), cuya elaboración parte de las recomendaciones formuladas en el Programa de Acción de Viena (1993), entre las cuales se incluyó el llamado a los Estados de diseñar planes nacionales de derechos humanos adecuados a cada contexto. En dicho documento, se establecen los aspectos que se deben observar en un plan nacional de derechos humanos para evaluar su eficiencia: el nivel de las políticas que sostienen la planificación, y que ésta sea transparente y participativa; la incorporación comprehensiva de los lineamientos de derechos humanos en el plan; prioridades viables o realistas, y la acción orientada a objetivos; criterios claros y mecanismos fuertes de participación para el monitoreo y la evaluación; insumos y recursos adecuados.[1] Podemos observar aquí que la incorporación del enfoque de derechos humanos se enmarca en una visión más amplia de gestión estatal orientada a objetivos, y en este caso esas metas son los compromisos internacionales que los Estados han contraído mediante la ratificación de instrumentos que se encuentran en el sistema de Naciones Unidas; de allí que este Manual incluya referencias explícitas a los "beneficios" de seguir sus instrucciones.

PNADH: pasos para su formulación y construcción de consensos

El PNADH constituye una política nacional central con una serie de planificaciones complementarias referidas brevemente en el documento: por un lado, los Planes Operativos Anuales (POAs), que tendrían la finalizar de operacionalizar al PNADH propiamente dicho –lo que representaría una "planificación de la planificación"–, y los Planes Federales, que en verdad son provinciales, destinados a la implementación de esta política en escenarios subnacionales.

En la fase de su formulación, el PNADH se contactó con diversas agencias del Estado, del Poder Judicial y también a los gobiernos provinciales, conformando así un mapeo bastante extenso del organigrama institucional, en búsqueda de recomendaciones e insumos:

> Se enviaron los documentos a: veinte (20) Ministerios, a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Cámara de Senadores; al Ministerio Público Fiscal, Dirección General de Derechos Humanos; al Ministerio Público de la Defensa, Defensora General de la Nación; a la Corte Suprema (Oficina de Violencia Doméstica, Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes, Oficina de la Mujer). Por otro lado, se consultó a las veinticuatro (24) jurisdicciones provinciales,

1 Por otra parte, los objetivos perseguidos en el seguimiento son los siguientes: ratificación de instrumentos internacionales de derechos humanos; una administración de justicia fuerte; el reconocimiento o "conciencia" (awareness) de DESC y su implementación, haciendo foco en los grupos más vulnerables; relaciones entre derechos humanos y desarrollo.

> a ocho (8) organizaciones de la sociedad civil, a siete (7) expertos y expertas de Universidades Nacionales y al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) (PNADH, p. 25).

Resulta llamativo que en el conjunto de comunicaciones no hayan sido incluidos organismos estatales con competencia directa en la situación de grupos identificados de manera específica en el Plan. Tal es el caso de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), o el Instituto de Asuntos Indígenas (INAI), teniendo en cuenta que existen ítems en esta planificación que se concentran en estos grupos de manera focalizada.

De manera simultánea a las consultas al interior del Estado, la elaboración del PNADH contempló la dimensión de participación social/comunitaria a través de una consulta virtual organizada en la plataforma del Programa Justicia 2020,[2] "un foro donde se instaló una consulta ciudadana abierta que posibilitó el acceso de miles de personas que pudieron aportar sus ideas, comentarios y opiniones sobre políticas públicas en materia de planificación en derechos humanos" (PNADH, p. 26). Si bien la consideración de una instancia participativa en la elaboración del Plan es un elemento preliminar de lo que puede convertirse luego en una buena práctica, pueden señalarse diversos limitantes de esta forma de concretar la participación. En principio, el pedido de opinión o de insumos no constituye de por sí un mecanismo de participación, pues éste necesariamente que la demanda no está puesta en quien facilita el acto de participar, sino en quien quiere expresar o incluirse en un proceso. En segundo lugar, se entiende que el recurso de consulta virtual a través de una plataforma web necesariamente efectúa un proceso selectivo del público destinatario, en tanto sólo pueden participar de este mecanismo de expresión quienes: tienen disponibilidad de computadora, celular y conexión a internet para conectarse; tienen conocimiento de la existencia de esta consulta; y pueden expresar una idea exploratoria o concreta respecto del tema consultado. Asimismo, la participación en dicha plataforma puede concretarse sólo mediante el registro personal del usuario, lo que puede ocasionar dificultades adicionales (de orden personal o técnico) para la participación.

Por último, relativo a la participación de las ocho OSC y los siete expertos/as universitarios/as, es posible inferir que –desde una perspectiva metodológica, y teniendo en cuenta la capacidad institucional de extender el muestreo–, esta indagación resultaría insuficiente como trabajo de campo, pensando en las dimensiones y el alcance de la política, así también en relación con las posibilidades del Estado de transferir mecanismos de consulta y recomendaciones a los niveles subnacionales. En simultáneo, no se encuentran explicadas las condiciones en las que se contactó a esa muestra, ni cómo fue la demanda de información solicitada.

Finalmente, el PNDH se propone, durante su desarrollo, la realización de un sistema de indicadores de monitoreo y evaluación. Esta intención es promisoria respecto de los compromisos internacionales asumidos por el Estado en materia de adecuación de sus políticas públicas a un enfoque de derechos humanos, que construya elementos concretos de evaluación desde esa

2 https://www.justicia2020.gob.ar/

perspectiva. No obstante, habiendo modelos previos que pudieran haber servido de "materia prima" para esta elaboración del PNADH, hubiera sido deseable que la confección de tal sistema hubiera sido precedida de la aplicación de la metodología disponible para la evaluación de políticas mediante indicadores de derechos humanos (OEA, 2015), referida anteriormente.[3]

Planificación del derecho humano a la salud en el PNADH

Localización y estructura del acceso al derecho

El derecho a la salud se encuentra dentro del eje temático N° 4, "Acceso universal a derechos". Del mismo modo que la planificación de las otras acciones del PNADH, el acceso a la salud se estructura de acuerdo con los siguientes elementos: acciones de gestión; responsables; socios necesarios; meta; indicador.

En términos metodológicos, es importante señalar que no se observa una periodización de las metas o un cronograma de realización, por lo que se entiende que ello sería materia de los POAs o de los Planes Federales, los que deberían encontrarse en elaboración durante el 2018. Los Planes Federales se encuentran relacionados con el proceso de adhesión de las provincias al PNADH, mientras que las acciones anuales pueden observarse en la sección sobre el seguimiento de los avances del Plan, publicada en la web específica del PNADH. Si bien no se halla disponible una sistematización de las acciones por cada año, puede observarse un documento interactivo compartido por varios usuarios, pero cuya comprensión es difícil dado que combina la difusión de objetivos logrados con informaciones técnicas sobre cumplimiento de propósitos que hacen pensar, con frecuencia, que se trata de un espacio virtual interno de trabajo y no una sección de comunicación de resultados.[4]

Es interesante observar la distribución de responsables y de socios, puesto que allí también se pueden discutir algunas premisas relativas a la integralidad y la transversalidad del derecho a la salud, dimensiones necesarias para la construcción del acceso desde un enfoque de derechos. Entre los responsables, el PNADH distingue al Ministerio de Salud en su totalidad, aunque a veces se hace referencia específica al Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSyPR) o al Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia (PNSIA). La identificación precisa de estas dos agencias de salud, casi de manera exclusiva, y luego la referencia general al Ministerio de Salud motiva una primera observación, respecto de la focalización de objetivos relativos a la salud y los derechos humanos en ciertos ámbitos de la gestión

3 No hay referencias en el documento a alguna metodología de construcción de indicadores en derechos humanos, como podría ser el modelo propuesto por la OEA (2015) o el de la ONU (2006). No obstante, de las características generales de esta política se desprende su cercanía con la propuesta de Naciones Unidas, que considera al enfoque de derechos humanos como un recurso importante en la "cooperación para el desarrollo".

4 Los avances de este eje de acceso a derechos, en la configuración descrita, pueden observarse aquí: https://trello.com/b/ID3DwvD9/eje-4-acceso-universal-a-derechos (página visitada por última vez el 10/10/18).

sanitaria donde, a la vez, se han registrado mayores avances en el periodo reciente respecto del lenguaje y la metodología de derechos humanos aplicada a la gestión. Por el contrario, otras áreas de la salud pública que han revelado mayor resistencia para la incorporación de esta perspectiva, como es el caso de la epidemiología, no son interpeladas como responsables de acciones en el Plan, aunque existan acciones previstas relacionadas con su agenda. Allí es posible observar ciertos desequilibrios en las referencias y en los procesos de articulación con áreas del Ministerio de Salud que deberían estar igualmente involucradas en la construcción de un abordaje de salud coincidente con la metodología de derechos humanos.

Luego, como socios de los responsables, el PNADH identifica a los gobiernos provinciales, a las obras sociales, a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), y el Instituto Nacional De Estadísticas y Censos (INDEC). La selección de agencias asociadas para el cumplimiento de los objetivos permite incorporar otro elemento de discusión a la construcción de un enfoque de derechos humanos desde la integralidad y la transversalidad de las políticas públicas, puesto que, de un lado, la planificación en salud y derechos humanos asume una direccionalidad clara y una focalización en ciertos grupos de la población, a la vez que contempla a esos mismos grupos desde una visión esquemática de la gestión que impide el entrecruzamiento de dimensiones de acción desde el Estado. Como ejemplo, la casi única presencia de la SENAF como agencia estatal en contacto con una población específica que requiere de especial atención revela, por un lado, la orientación de la planificación en salud, a la vez que deja a un lado otras posibilidades de articulación. De hecho, esos niños, niñas y adolescentes pueden ser migrantes, crecer en un contexto de pertenencia a pueblos originarios, encontrarse en alguna situación de discapacidad, afrontar experiencias relativas a la diversidad sexual, participan del sistema educativo, y otras prácticas propias de su desarrollo familiar y social que inciden en su situación de salud, que están reguladas por el Estado y que deben ser objeto de líneas de acción desde un enfoque de derechos humanos.

Prioridades de salud a partir de los objetivos planteados en el PNADH

A partir del análisis, surge que los objetivos del acceso a salud en el PNADH se estructuran en cuatro áreas: de manera predominante, salud sexual y procreación responsable, así también salud materno-infantil. De manera menos destacada, la accesibilidad al sistema (con foco en VIH) y la reducción del riesgo epidemiológico sobre la enfermedad de Chagas.

De los 7 objetivos planteados, 3 corresponden a la salud sexual y la procreación responsable, proponiendo así, primero, la provisión de insumos e información sobre anticoncepción; luego, la reducción de embarazos adolescentes no intencionales; y por último, la realización en el 2019 de la II Encuesta Nacional de SSyR, para comparar sus resultados con los del 2013.

Siguiendo este último objetivo en el Plan, la realización de una segunda Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva establece la meta de “evaluar sus resultados, para generar información relacionada con la salud sexual y la salud reproductiva de la población que oriente la

elaboración de estrategias para mejorar la implementación de la política pública y permita la comparación con los datos obtenidos en la Encuesta de 2013" (PNADH, p. 69). No se observan en esta formulación elementos coincidentes con un enfoque de derechos, que permita evaluar, en primera medida, cómo los resultados de esa Encuesta permite elaborar conclusiones sobre los avances y cuestiones pendientes en relación con el grado de cumplimiento estatal de las obligaciones internacionales asumidas en estos temas. Luego, la confección del instrumento de recolección de datos debería ser revisado a la luz de los parámetros del enfoque de derechos, con el fin de acercar la información obtenida a la "materia prima" necesaria para evaluar estos resultados desde un enfoque de derechos, y mantener éste también en las instancias de sistematización de datos, difusión de resultados, y definición de líneas de trabajo subsiguientes. Estas reformulaciones no sólo deberían emerger del PNADH, sino que conforman el espacio de su gran oportunidad de transformación de políticas, desde una mirada transversal e integral.

El segundo conjunto de prioridades marcado por el Plan se enmarca en la promoción y protección de la salud materno-infantil, a partir de dos objetivos: la promoción de la lactancia y la reducción de la morbimortalidad a través de estrategias de prevención y atención perinatales.

La accesibilidad al sistema de salud se encuentra en un solo objetivo del Plan, aunque en su redacción se plantea una especificidad relativa a la promoción, prevención y control del VIH, por lo que el concepto de accesibilidad al sistema como tal no se corresponde con esta meta.[5] Con respecto a esta acción, el Plan establece lo siguiente:

> Asegurar el acceso al diagnóstico de la población, realizado oportunamente, con especial foco en poblaciones claves, mediante estrategias tendientes a reducir las barreras de acceso como: la creación de consultorios amigables, la provisión de reactivos para tamizaje, acceso universal sin orden médica al test rápido de VIH en el primer nivel de atención (centros de salud y unidades sanitarias móviles) y organizaciones de la sociedad civil (PNADH, p. 67).

Si bien en una primera instancia se puede relacionar a este objetivo con el propósito de acceso a un diagnóstico oportuno, resultaría precisa una fundamentación de la predominancia, en el PNADH, de la atención relativa al diagnóstico y tratamiento de VIH, y cómo se piensan otro tipo de diagnósticos oportunos relacionados con problemáticas de salud pública que también forman parte de la agenda sanitaria.

En otros casos, el planteo de objetivos tendientes a la integralidad, que expresan un trayecto promisorio desde la salud y los derechos humanos, se contradicen con indicadores de

5 Es de recordar que la noción de accesibilidad surgió en la década de 1960 para caracterizar el modo en que los servicios de atención interactúan, o se acercan, a la población. Desde este punto de vista, analizar la accesibilidad en términos de derecho a la salud implica observar las posibles barreras existentes para una atención adecuada, las que principalmente se clasifican en geográficas, administrativas, y culturales. Otros factores que han sido valorados en el análisis de accesibilidad a servicios de calidad son la continuidad y la integralidad en la atención (Comes et. al., 2006; Observación General 14 del CDESC, 2000).

resultado que no representan esa multidimensionalidad. Es el caso del acceso a métodos anticonceptivos, que prevé lo siguiente:

> Mejorar la oferta y el acceso a métodos anticonceptivos (MAC), priorizando los métodos de larga duración a través de la compra y distribución de MAC a todo el país, el trabajo intersectorial con Educación Sexual Integral de Ministerio de Educación, la promoción de consejerías en salud sexual y salud reproductiva en el primer nivel de atención, capacitaciones a profesionales para mejorar el acceso a información y anticoncepción, y formación de promotores en salud (PNADH, p. 68).

Si bien el entramado de agencias y metas no garantiza por su misma formación que se contemple un enfoque de derechos humanos en la implementación de las medidas, podría pensarse que este contexto es propicio para tal incorporación. No obstante, la meta de logro para este objetivo es el porcentaje esperado de mujeres que usen un MAC, un resultado que no necesariamente incorpora transformaciones en materia de perspectiva de derechos. Con respecto a este ejemplo, es importante señalar que la metodología de construcción de indicadores en derechos humanos (OEA, 2015) prevé la confección de indicadores cuantitativos, cualitativos y, también, de señales de progreso, relativas a las percepciones de las personas respecto del acceso y goce de los derechos que forman parte de una planificación de política pública. El PNADH establece indicadores clásicos de política pública, cuanti y cualitativos, pero no construye expectativas de resultado que incorporen esas transformaciones en la evaluación que son previstas por los modelos basados en derechos humanos. Ello es un elemento fundamente de las inconsistencias relativas a las formas de implementación y de evaluación.

Finalmente, el objetivo de carácter epidemiológico que se encuentra en el Plan se centra en la prevención de la enfermedad de Chagas:

> Reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedad de Chagas en la República Argentina, a través de la interrupción de la transmisión vertical y el control o interrupción de las formas no vectoriales de transmisión del Trypanosoma Cruzi y el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de la infección aguda y/o crónica reciente (menores de 19 años) (PNADH, p. 69).

La exclusiva elección del Chagas como enfermedad de transmisión por vectores (ETV) se contradice con la persistencia de otras ETV en la agenda sanitaria, que también presentan elevada incidencia, prevalencia y morbilidad, como es el caso del dengue. Esta selección en el PNADH no ofrece tampoco una explicación o fundamentación que permita entender su predominancia. A la vez, los resultados esperados también son correspondientes a una evaluación de impacto, y se enfocan en la certificación de interrupción de transmisión en provincias afectadas, la recertificación en aquellas provincias que habían logrado detener la circulación

de la enfermedad. Estos objetivos de carácter técnico no incluyen elementos o abordajes propios del enfoque de derechos humanos, y tampoco se asocian directamente con el acceso a la salud, por diferentes razones. En principio, porque hay una incidencia prevista sobres los escenarios y no directamente sobre las personas que pueden sufrir la enfermedad, lo que se relaciona de manera directa con una perspectiva epidemiológica del riesgo.

Desde el lado de las perspectivas hegemónicas, la epidemiología del riesgo fue empleada con frecuencia y dominancia para entender el modo de producción de salud y enfermedad en los territorios. Se trata de un enfoque multicausal en la teoría –más limitado en la práctica– que posee como núcleo explicativo la relación entre la exposición de personas a uno o más factores y su incidencia en términos de morbilidad, mortalidad, u otros resultados sobre la salud, estableciendo así que la exposición a aquellas variables produce probabilidades de ser afectado por esos problemas de salud (Urquía, 2006; Najera, en Buck et. al., 1994). La epidemiología del riesgo escinde a los sujetos "en riesgo" y a las causas que los ubican en esa situación de un contexto complejo, multivariado y dinámico donde se encuentran, por ejemplo, los determinantes sociales de la salud (Menendez, 2009; Ayres, 2009; Castiel, 2011). Por esas razones, las corrientes epidemiológicas alternativas a las explicaciones basadas en el riesgo establecen, de manera insoslayable, la variable de la desigualdad socio-económica, ambiental y de infraestructura, como dimensión explicativa insoslayable de los eventos de salud-enfermedad, tanto desde la medicina social como desde la salud colectiva (De Almeida Filho y Rouquayrol, 2008; Breihl, 2009; Timio, 1979; Menendez, 2009; Terris, 1987; Buck et. al., 1998; Ortiz, 2005; entre otros). Es por ello que, desde una perspectiva de derecho a la salud, una de las tareas prioritarias de la epidemiología consiste en denunciar y estudiar en profundidad las desigualdades que se encuentran en la base de la producción social y la economía política de las enfermedades (Breihl, 2013; Krieger, 2001; Ortiz e Insúa, 2003).

Regresando al objetivo epidemiológico expresado en el Plan, un enfoque de derechos humanos debería incorporar estas discusiones y relacionarlas con una dimensión fundamental para aplicar esta perspectiva, como es el caso de la variable de igualdad y no discriminación en sentido integral (económica, geográfica, social, cultural, de información, etc.). Ni los indicadores ni las metas de esta acción en salud se retrotraen a las condiciones estructurales que posibilitan los problemas de salud, algo que debería recuperarse desde la caracterización y definición de una acción programática de un derecho humano como el de la salud.

En este marco, la inclusión de acciones ya planeadas y desarrolladas con antelación al Plan habilita la discusión sobre la presencia (o no) de elementos novedosos o propios del enfoque de derechos humanos, lo que justamente constituiría el potencial transformador de un plan de este tipo. Las líneas de trabajo relativas a la promoción y prevención de la salud, si bien construyen accesibilidad a este derecho, no definen por sí misma que esas iniciativas estén definidas por criterios propios de la perspectiva de derechos humanos orientada a las políticas públicas, y es posible que incluso sufran una evaluación insatisfactoria siguiendo estos parámetros.

Algunas conclusiones emergentes del análisis

Como ha sido referido al inicio de la ponencia, este trabajo se enmarca en una investigación en curso consistente en un análisis comparativo entre diversos planes de derechos humanos en el Cono Sur. Simultáneamente, a menos de un año de implementación del PNADH, corresponde contextualizar los resultados de esta investigación en el marco de una mirada procesual que entiende que los tiempos previstos en la planificación suelen no corresponderse con su concreción efectiva en la fase de implementación. No obstante ello, resulta relevante señalar algunas cuestiones para la discusión que no dependen de estos despliegues en el tiempo de la planificación, ni de las dificultades propias de la puesta en desarrollo de una política pública de estas características.

En principio, debe señalarse la gran oportunidad que representa la formulación y vigencia del PNADH en términos de una construcción de políticas en derechos humanos. Esta planificación se implementa en un contexto de regresividad de derechos, producto de las reformas institucionales y económicas, así también por una actualización de discursos que no fortalecen de manera equilibrada la noción de derechos humanos en las diversas áreas de su injerencia. No obstante, la intención y la decisión de motorizar una política con estas características revela que, detrás de los mandos decisorios o de los principales responsables políticos de la cartera de derechos humanos –que manifiestan en la escena pública sus contradicciones e inconsistencias en su labor como funcionarios/as–, existen equipos de trabajo que tratan de generar transformaciones a partir de un diseño político con estos objetivos y características. En este sentido, la posibilidad de hallar planificadores y técnicos que realmente se encuentren persuadidos de la importancia de implementar el PNADH constituye una oportunidad promisoria desde los sectores sociales y académicos que trabajan en el campo interdisciplinario de los derechos humanos.

No obstante ello, y en pos de construir insumos que permitan revisar y profundizar la construcción de esta perspectiva en todo el ciclo de políticas públicas, existen algunas cuestiones para debatir que surgen del análisis realizado.

En principio, el Plan adolece de articulación concreta y metodológica con modelos de evaluación de políticas públicas de acuerdo con el enfoque de derechos humanos. Si bien hay referencias importantes como el Manual de ACNUDH citado anteriormente, y un documento del Estado argentino sobre lineamientos de acción en derechos humanos, no se observa un trabajo con el método específico diseñado por la OEA para los países que integran el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Este modelo establece una serie de pasos y dimensiones que deben estudiarse y evaluarse de manera cualitativa y cuantitativa en todas las fases de las políticas públicas, de tal manera de ir adecuando éstas a la perspectiva de derechos que constituye un compromiso de los Estados.

Esta ausencia de articulación se encuentra en la base de las tensiones y contradicciones entre el propósito general del PNADH como política en derechos humanos, los objetivos y acciones del eje de salud, y los resultados e indicadores que medirán los avances respecto de las metas

estipuladas. Todos estos elementos se han confeccionado en diferentes registros y representaciones respecto de lo que significan los derechos humanos, el derecho a la salud, las problemáticas sanitarias desde una perspectiva de derechos y, finalmente, qué tipo de información o dato resulta relevante para evaluar progresos o discontinuidades del acceso y la garantía del derecho humano a la salud.

La falta de diálogo con estas metodologías específicas logra, asimismo, una disociación respecto de las dimensiones transversales de análisis en la evaluación de políticas desde el enfoque de derechos: la igualdad y la no discriminación, el acceso a la información y la participación, y los mecanismos de acceso a la justicia. La incorporación de estos ejes a la mirada de la planificación hubiera transformado los objetivos previstos, y habría aportado rasgos concretos del lenguaje y las preocupaciones del campo de los derechos humanos.

Por otra parte, desde las metodologías de la planificación y desde el diseño metodológico de un abordaje en territorio, se observan problemas de implementación surgidos del proceso de formulación. Entre estos obstáculos pueden señalarse: la falta de justificación para las opciones seleccionadas en los objetivos, la ausencia de articulación con agencias del Estado que regulan la situación de poblaciones directamente referidas en el Plan (migrantes, pueblos originarios, adultos mayores, etc.), y la existencia de mecanismos de participación social basados en una muestra debatible tanto en términos de convocatoria por parte del Estado, como de accesibilidad espontánea por parte de la población en general. Las agencias como DNM y el INAI se encuentran convocadas en otros ejes del PNADH, cuando el tema específico tiene que ver con su agenda; por lo tanto, se encuentran interpelada por el Plan. Pero su omisión en el campo de planificación de DESC dificulta el fortalecimiento de la mirada integral, transversal e interdependiente sobre un derecho humano y social como la salud.

También puede señalarse la necesidad de construir y visibilizar los avances del Plan de un modo comprensible no sólo para los/as técnicos/as que trabajan en su implementación, sino también para el resto de la sociedad y los grupos particularmente interesados (OSC, academia, medios de comunicación, etc.).

El derecho a la salud en Argentina se desarrolla en un campo de acción heterogéneo y complejo, con desafíos particulares e históricos que se fundan a partir de una multiplicidad de factores: la estructura del sistema de salud, atravesado por la superposición y la fragmentación, las trayectorias acontecidas en el periodo reciente respecto de la provisión de recursos y presupuestos; la diversidad de la población residente en Argentina, tanto en términos geográficos como culturales y sociales, entre otros rasgos constitutivos. Por ello es que el PNADH posee una gran oportunidad de transformación y de constitución de buenas prácticas; mas la desarticulación de este Plan con los lineamientos metodológicos del enfoque de derechos y con los compromisos internacionales asumidos por el Estado, pueden estar creando obstáculos para construir y visibilizar innovaciones y buenas prácticas en la accesibilidad igualitaria al sistema de salud y al fortalecimiento de la salud como derecho humano.

Bibliografía citada en la ponencia

Abramovich, V. y Pautassi, L. (comp.) (2010) *La medición de derechos en las Políticas Sociales*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

Aguilar Villanueva, Luis (1996) *La hechura de las políticas*, México: Grupo Porrúa Editor.

Angenot, M. (2010) *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Arnoux, E. (2009) *Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*, Buenos Aires: Santiago Arcos Editor.

Ayres, R. (2009) "Prevençao de agravos, promoçao de saúde e redução de vulnerabilidade". En Martins M. A.; Carrilho F. T.; Alves V. A. F.; Castilho E. A.; Cerri G. G.; Wen C. C. (Eds.), *Clínica Médica, volumen 1*. Manole: Barueri.

Bobbio, N. (1998 [1985]) *Estado, gobierno y sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Breihl J. (2013) La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva). En *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*, 31(supl 1): S13-S27.

Breihl J. (2009) *Epidemiología crítica; ciencia emancipadora e interculturalidad*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Buck C, Llopis A, Nájera E, Terris M. (1998) Servicios de salud y políticas de salud (discusión). En *El desafío de la epidemiología. Problemas y lecturas seleccionadas*. Washington DC: Organización Panamericana de la Salud.

Comes, Yamila; Solitario, Romina; Garbus, Pamela; Mauro, Mirta; Czerniecki, Silvina; Vázquez, Andrea; Sotelo, Romelia; Stolkiner, Alicia (2006) El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología (UBA)*, Volumen XIV. http://www.scielo.org.ar/pdf/anuinv/v14/v14a19.pdf

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2000). Observación General N° 14.

De Almeida Filho N. y Rouquayrol, M.Z. (2008) *Introducción a la epidemiología*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

De Oto, A. (2017) "Notas metodológicas en contextos poscoloniales de investigación". En Alvarado, M. y De Oto, A. (Eds.) *Metodologías en contexto. Intervenciones en perspectiva feminista/poscolonial/latinoamericana*. Buenos Aires: CLACSO.

Gellner, E. (1991 [1983]) *Naciones y nacionalismo*. Buenos Aires: Alianza Editorial.

Gerlero, M. (2010) "Inclusión social y perspectiva de derecho: el aporte de la Sociología Jurídica". En Pautassi, L. (org.) *Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.

Krieger N. (2001) Teorías para la epidemiología social en el siglo XXI: una perspectiva ecosocial. *International Journal of Epidemiology*, Aug, V30; 668-677.

Matus, Carlos (2014) *Planificar para gobernar: el método PES*. Buenos Aires: Fundación CIGOB.

Matus, Carlos (2008) *Teoría del juego social*. Lanús: Ediciones de la UNLa.

Menéndez, E. (2009) *De sujetos, saberes y estructuras. Introducción al estudio del enfoque relacional en el estudio de la salud colectiva*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Organización de los Estados Americanos (2015) *Indicadores de progreso para medición de derechos contemplados en el Protocolo de San Salvador*, Washington D. C.: OEA-SEDI.

Ortiz Z. (2005) Las enfermedades de la pobreza desde la Epidemiología. *Revista Médicos Hoy*, Marzo. Disponible en: http://www.epidemiologia.anm.edu.ar/pdf/publicaciones_cie/2005/enfermedades_Pobreza_desde_Epidemiologia_2005.pdf

Ortiz Z. e Insúa I. (2003) Los meridianos de la pobreza y la enfermedad. El rol de la epidemiología en la medición de la vulnerabilidad social. *Boletín de la Asociación Nacional de Medicina*, 2003: 81(2); 239-255.

Parsons, W. (2007) *Políticas públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. México DF: FLACSO.

Pautassi, L. (2010) "El enfoque de derechos y la inclusión social. Una oportunidad para las políticas públicas". En Pautassi, L. (org.) *Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.

Pautassi, L. (2010) Indicadores en materia de derechos económicos, sociales y culturales. Más allá de la medición. En Abramovich, V. y Pautassi, L. (comp.) *La medición de Derechos en las Políticas Sociales*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

Procacci, G. (1999) Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los estados de bienestar. En García, S. y Lukes, S. (Comps.) *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid: Siglo XXI Editores.

Rossi, Julieta y Moro, Javier (2014) *Ganar derechos. Lineamientos para implementar políticas públicas basadas en derechos*, Buenos Aires: Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH).

Subirats, Joan (1993) "Análisis de políticas y gestión pública: promesas y riesgos de una vida en común", *Ekonomiaz*, 26, 144-150.

Terris M. (1987) *La revolución epidemiológica y la medicina social*. México: Siglo XXI Editores.

Timio M. (1979) *Clases sociales y enfermedad. Introducción a una epidemiología diferencial*. México: Editorial Nueva Imagen.

Vilas, C. M. (2007) *Pensar el Estado*. Lanús: Ediciones de la UNLa.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

DESIGUALDADES EN LA MORTALIDAD EN AGLOMERADOS URBANOS DE ARGENTINA: ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN ENTRE 1995 Y 2011

Eduardo Perez (UNPAZ) eduardo.perez.ep@gmail.com,
Enio García (UNPAZ) eniojg@gmail.com
y Nicolás Kreplak* (UNPAZ) nicokre@gmail.com

Resumen

Corresponde a la epidemiología el estudio de las importantes desigualdades socioeconómicas en salud. Este trabajo define a las desigualdades como evidencia empírica de inequidades subyacentes, que las determinan.

Objetivo: analizar la desigualdad en la distribución de la mortalidad por causas y describir la evolución temporal de los indicadores de desigualdad en la distribución de la mortalidad, en los aglomerados urbanos de Argentina en el período 1995 a 2011.

Se realizó un estudio ecológico de la desigualdad en la distribución de la mortalidad general y específica por causas. Las unidades de análisis fueron los 31 aglomerados de la EPH, entre 1995 - 2011. Los indicadores socioeconómicos: tasa de desocupación y jefes de hogar con educación primaria incompleta. Se calcularon las medidas de desigualdad.

Las mayores desigualdades en la distribución se dieron en la mortalidad por tuberculosis y CA de cuello de útero, en todos los años. Para ambas causas, los índices de concentración por desocupación muestran una disminución del gradiente explicativo entre 2003 y 2007 (procíclico). Existe una tendencia al aumento de las desigualdades en la distribución de “todas las causas”, causas CV y causas externas, en hombres y en mujeres, aun cuando las TM generales y específicas están en descenso.

* Docente. Departamento de Salud y Deporte, UNPaz.

Palabras claves: determinantes sociales de la salud - desigualdades en salud -mortalidad

La presente ponencia tiene como objetivo general la descripción de un proceso de investigación sobre las características de las desigualdades socioeconómicas en salud a nivel urbano en Argentina entre 1995-2011, y los resultados obtenidos. El desarrollo se dividirá en tres partes. En la primera describiremos brevemente el marco teórico desde el que analizaremos los datos obtenidos en la investigación, poniendo especial énfasis en las implicancias que ello tiene en la praxis cotidiana dentro del Campo de la Salud. Luego, expondremos la metodología utilizada, enumerando los principales desafíos que enfrentamos al momento de decidir cómo estudiar las desigualdades. Por último, presentaremos los principales resultados obtenidos en nuestra investigación.

Introducción

El estudio de las condiciones de vida y su efecto en la salud de las personas y las poblaciones no es reciente. Su estudio fue sistemático especialmente a partir de la primera Revolución Industrial (Minayo, 2000), y son innumerables los estudios que analizaron esta relación desde entonces, concluyendo que mejores condiciones de vida, se traducen en mejores indicadores de salud (Laurell, 1986; Almeida Filho, 2000; Breilh, 2003; Spinelli et al., 2008). Durante las últimas décadas, el estudio de las condiciones de vida como determinantes del proceso de salud enfermedad atención (PSEA) se basó en gran medida en el análisis de las desigualdades socioeconómicas como objeto de estudio (Almeida Filho, 2009), dada la evidencia de que éstas desigualdades continúan profundizándose en América Latina y en el mundo, tanto entre países como dentro de los mismos (Almeida Filho et al., 2003; Pellegrini Filho, 2004; Alazraqui et al., 2007a; CEPAL, 2009, Wagstaff et al., 1991; Krieger et al., 2010).

La relación establecida entre la situación socioeconómica y los indicadores de salud, el aumento de las desigualdades socioeconómicas en América Latina y en Argentina en particular, y la necesidad de su análisis en el desarrollo e implementación de políticas de salud, convierten al estudio de las desigualdades socioeconómicas en salud en una obligación de la epidemiología y de los epidemiólogos, con el objetivo de producir información y conocimiento destinados a disminuirlas.

Desigualdades socioeconómicas en salud

La pluralidad de interpretaciones, definiciones y de abordajes es una característica de los conceptos involucrados en el estudio de las desigualdades socioeconómicas (Almeida Filho, 1999; Spinelli et al., 2004; Almeida Filho, 2009; Vieira-da-Silva y Almeida Filho, 2009) y esto puede ser considerado un obstáculo para la investigación y la generación de conocimiento sobre el tema (Almeida Filho, 2009). La importancia de la discusión sobre las definiciones de los térmi-

nos utilizados radica en los marcos teóricos desde donde son expresados, ya que los distintos abordajes expresan marcos epistemológicos y metodológicos muy diferentes (Alazraqui et al., 2007a). Definir los términos utilizados en el estudio de las desigualdades en salud implica enmarcar en conceptos teóricos e ideológicos la interpretación del conocimiento generado, así como también, determinar qué significa ello en la gestión y en la política dentro del Campo de la salud. (Borrell et al., 2000; Alazraqui et al., 2007b; Krieger et al., 2010).

Con el fin de ordenar nuestra descripción, clasificaremos en tres grandes grupos los marcos teóricos predominantes en epidemiología para el análisis de las desigualdades (Almeida Filho, 1999): los funcionalistas, los socioepidemiológicos marxistas y los etnoepidemiológicos.

1) modelos socioepidemiológicos funcionalistas: este tipo de modelos, explican las desigualdades como factores de riesgo, es decir como resultado de la exposición diferencial en término de patogénesis y de acceso desigual a los recursos sociales y de salud.

2) modelos socioepidemiológicos marxistas: en este caso, son modelos estructuralistas basados en teorías sociales de conflicto y contradicción, donde la enfermedad es resultado de esos procesos dialécticos.

3) modelos etnoepidemiológicos: son modelos basados en el análisis de las condiciones de vida y de los procesos de reproducción social de la vida cotidiana, que incorporan las heterogeneidades cualitativas, subjetivas y contextuales de las poblaciones.

Modelos funcionalistas

El concepto de equidad surge en los países centrales en la década de 1970, especialmente en Europa, en la búsqueda de compensación social cuando los países abandonaron las políticas del Estado Benefactor (Spinelli et al., 2004). La equidad en salud se consideró como una de las formas de conseguir la equidad social, frente a las desventajas sociales evidenciadas por datos empíricos en diversos campos (Spinelli y Alazraqui, 2008). Posteriormente, el concepto se globalizó a otros continentes y se naturalizó, en el marco de las crisis sociales, económicas y políticas de los países periféricos, como eje fundamental de las políticas en salud (Spinelli et al., 2004). La definición más conocida de "equidad en salud" es aquella de Whitehead (1991), según la cual todas las personas deberían tener las mismas oportunidades para alcanzar su potencial en salud. Basados en esta definición, el objetivo de la política para alcanzar la equidad en salud no es eliminar todas las diferencias en la salud para que todos tengan el mismo nivel y calidad de la misma, sino reducir o eliminar aquellas que son resultado de factores que pueden ser considerados como evitables o injustos. Por lo tanto "equidad" implica crear igualdad de oportunidades para conseguir salud, y bajar las diferencias al mínimo nivel posible (Whitehead, 1991).

La presencia de diferencias consideradas "injustas" o "evitables" constituye la denominada "inequidad". Este término no tiene traducción en la lengua castellana y se trata de un neologismo traducido del inglés "inequity" (Almeida Filho, 2009). La definición más utilizada es

aquella opuesta al concepto de "equidad". Whitehead sostiene que el término inequidad tiene una dimensión moral y otra ética. Refiere a aquellas diferencias que son innecesarias y evitables pero además son consideradas injustas. Por ello, para describir una situación determinada como inequitativa, la causa debe ser analizada y juzgada de ser injusta en el contexto de esa sociedad. (Whitehead, 1991).

Entonces, el concepto de inequidad en salud engloba diferencias que son injustas, ya sea entre grupos o individuos, que poseen características sociales, ambientales, geográficas, u otras, que los colocan en posiciones de ventaja o desventaja. Desde este abordaje, la "desigualdad" tiene únicamente un valor descriptivo y es sinónimo de las diferencias entre grupos o individuos. Su uso no implica un juicio de valor sobre esas diferencias (Whitehead, 1991. Esta perspectiva funcionalista del término "desigualdad", acompañada del auge de los conceptos de equidad e inequidad, ha traído como consecuencia una descategorización del mismo en el ámbito de la salud (Spinelli et al., 2004), poniendo el acento en la descripción de factores de riesgo para la intervención focalizada y olvidando los determinantes históricos de esas desigualdades.

A modo de resumen, podemos afirmar que el modelo funcionalista explica las desigualdades sociales y económicas como resultantes de la distribución diferencial y ahistórica, tanto en espacio como en tiempo, de los denominados "factores de riesgo" en términos de patogénesis y de acceso desigual a los recursos sociales y de salud (Almeida Filho et al., 2003).

Modelos socioepidemiológicos marxistas

Desde un abordaje diferente, la Medicina Social Latinoamericana aborda el estudio de las desigualdades desde una perspectiva histórico-estructural (Vieira-da-Silva y Almeida Filho, 2009). Su crítica fundamental al abordaje funcionalista de las desigualdades es la negación de los determinantes históricos y sociales de las inequidades y de las desigualdades socioeconómicas (Breilh, 2003; Spinelli y Alazraqui, 2008). Los principales representantes del desarrollo teórico y metodológico de este marco teórico son Cristina Laurell y Jaime Breilh (Almeida Filho et al., 2003).

Así, las "desigualdades" en salud no son sólo una descripción de las diferencias, sino que tienen sus orígenes en las diferentes posiciones que adquieren los individuos y los grupos sociales en la organización social, estructurada históricamente a partir de las relaciones de producción. Para Breilh, la desigualdad es "una expresión observable típica y grupal de la inequidad" (2003: 216). Es decir, los cimientos mismos de las desigualdades son injustas, porque están determinadas por las clases sociales. Las nociones de igualdad y desigualdad son siempre relativas, lo que establece una posibilidad comparativa, en general entre estratos extremos de una población. Estos conceptos se encuentran siempre en un marco de diferencias de las condiciones generales de producción y de reproducción social, insertas en la economía capitalista (Laurell, 1986; Minayo, 2000). Breilh sostiene que las desigualdades, "expresan un contraste –de una característica o medida- producido por la inequidad" y que "es una evi-

dencia empírica, que se hace ostensible en los agregados estadísticos, para cuya adecuada comprensión es necesario desentrañar la inequidad que la produce" (Breilh, 2003: 216). Así, "la inequidad no se refiere a la injusticia en el reparto y acceso, sino al proceso intrínseco que la genera. La inequidad alude al carácter y modo de devenir de una sociedad que determina el acceso y reparto desiguales (desigualdad social) que es su consecuencia" (Breilh, 2003: 216).

La definición de desigualdad de Breilh, como "evidencia empírica de inequidades" (2003: 216) implica considerar que su origen se encuentra en la desigual condición socioeconómica de los individuos y de las poblaciones estudiadas. Se trata de un abordaje no-funcionalista, que intenta revalorizar la historicidad de los procesos económicos y sociales vividos por la región, buscando como sostiene Laurell (1986: 8) "descubrir qué está detrás de los promedios, precisar las diferencias cualitativas y cuantificarlas y explicarlas en función de los procesos sociales involucrados".

El modelo propuesto por Breilh está basado en el concepto de "reproducción social" de la teoría marxista (Almeida Filho et al., 2003). A medida que las fuerzas y las relaciones sociales y de producción se desarrollan, se fusionan en modos y formas de producción, que en la práctica se expresan como formaciones sociales. Esas fuerzas y relaciones sociales de producción determinan la forma de reproducción social. Así, en cada modo de producción se establecen las clases sociales como forma de reproducción social: cada clase social tiene un "perfil epidemiológico".

Laurell sostiene que para explicar las desigualdades, es necesario analizar la particularidades de cada sujeto en la estructura de producción, "proponiendo como base el concepto de proceso de producción con sus dos elementos: la producción de plusvalía y el proceso de trabajo" (Almeida Filho et al., 2003: 15). De esta manera, la interacción dinámica entre distintos factores asociados al proceso de trabajo (stress, ambiente, etc.) y el organismo del trabajador, resulta en una adaptación negativa de este último a esa situación. Este proceso, y su reproducción, determinan perfiles históricos específicos de "quiebre" de los aspectos psíquicos y físicos de las personas. Es así como estos perfiles terminan caracterizándose por un conjunto de patologías específicas (Almeida Filho et al., 2003). En el fondo de esta desigualdad están "las formas de reproducción social, que resultan de la manera específica como los grupos sociales se insertan en la economía capitalista y de las formas de dominación que se ejercen sobre ellos" (Laurell, 1986: 8).

Modelo sociocultural

Por último, el "modelo sociocultural" puede ser construido a partir de los aportes de Eduardo Menéndez, Cristina Possas, Pedro Luis Castellanos, Juan Samaja y Mario Testa. La "epidemiología de los modos de vida", inserta en este modelo, intenta "la incorporación de sentido y significado al riesgo, a los factores de riesgo y a sus efectos. Esto implica abrir la epidemiología al estudio no sólo de la situación de salud sino también a las representaciones de la salud y de

sus determinantes en el mundo de la vida, en la vida cotidiana, en los modos de vida, a través del concepto de prácticas en salud" (Almeida Filho, 1999: 24).

En este modelo, el concepto de "estilo de vida" es central y permite la articulación entre agrupaciones macro, como las clases sociales, y grupos intermedios, cuyos sujetos se caracterizan por un determinado estilo en la forma de vida individual y colectiva, convirtiéndose en una expresión cotidiana de la cultura (Menéndez, 1998). En palabras del autor: "No negamos la existencia de recursos particulares para enfrentar los problemas (coping), pero dicho reconocimiento debe incluirse en una dialéctica grupo/suieto, para no recaer en interpretaciones y/o soluciones exclusivamente psicologistas/individualistas o estructuralistas que limitan o directamente impiden soluciones de tipo salubrista en términos colectivos" (Menéndez, 1998: 54). A diferencia del uso hegemónico que hace la epidemiología tradicional de este concepto como un factor de riesgo más, Menéndez propone su uso como una expresión global de las condiciones donde los sujetos producen / reproducen su vida (Menéndez, 1998). El proceso de reproducción social y el proceso de trabajo determinarían la dinámica de las clases sociales y así, de las condiciones de vida y de los modos de vida. Estos últimos, hablando a nivel de los sujetos, son la construcción teórica que concibe a la salud no sólo como decisión individual, sino como expresión de las dimensiones sociales e históricas de la dinámica de las clases sociales (Almeida Filho, 1999). De esta manera, al considerar los PSEA como parte de los procesos de producción y de reproducción social se obtiene la dimensión simbólica de los mismos.

Los mecanismos propuestos por el modelo sociocultural permiten articular teóricamente el por qué las variaciones en los indicadores socioeconómicos (como expresión de cambios sociales) tienen impacto en la salud de las personas y de las poblaciones. Asimismo determinan la politización definitiva de los abordajes propuestos a partir del conocimiento generado en este marco.

A los fines de esta ponencia, creemos esencial destacar que los resultados de nuestro trabajo deben ser entendidos desde un marco teórico que tenga en cuenta la historicidad de los PSEA, que considere a las desigualdades socioeconómicas en salud como expresión de inequidades subyacentes y que considere mecanismos articuladores como el de vulnerabilidad (que no desarrollaremos dada la necesidad de síntesis) para la comprensión de cómo los indicadores macroeconómicos se traducen en eventos cotidianos de las personas, como la muerte.

Habiendo desarrollado brevemente hasta aquí los marcos teóricos que predominan en la epidemiología contemporánea para el análisis de los datos de nuestra investigación, describiremos ahora la metodología utilizada.

Objetivo general

Analizar la desigualdad en la distribución de la mortalidad por causas y describir la evolución temporal de los indicadores de desigualdad en la distribución de la mortalidad, en los aglomerados urbanos de Argentina en el período 1995 a 2011.

Objetivos específicos

- Describir la evolución temporal de la tasa de desocupación y el porcentaje de jefes de hogar con educación primaria incompleta, a nivel de todos los aglomerados, en los años estudiados.
- Analizar la desigualdad en la concentración de la mortalidad por causas en los aglomerados en los años estudiados.
- Describir la evolución temporal de los indicadores de desigualdad en la distribución de la mortalidad en los años estudiados.
- Analizar la relación entre la evolución temporal de los indicadores de desigualdad en la mortalidad y los indicadores socioeconómicos, para el período estudiado.

Metodología

Se realizó un estudio ecológico descriptivo de la mortalidad en Argentina para los años 1995, 1999, 2003, 2007 y 2011, desde una perspectiva de la desigualdad en la distribución de sus indicadores. Se utilizaron como unidades de análisis agregadas los 32 aglomerados relevados habitualmente en la Encuesta permanente de hogares (EPH), salvo en el cálculo de los índices de concentración de los años 1995 y 1999, cuando la EPH sólo relevaba 28 aglomerados.[1]

El principal criterio de selección del período estudiado fue la disponibilidad de datos estables y confiables en las bases de mortalidad y de la EPH, para la mayor cantidad de aglomerados urbanos.

En la definición de los años a analizar, se tuvo en cuenta que el año 2001 no podía ser seleccionado, dado que los indicadores de mortalidad no darían cuenta de la influencia de la crisis social, política e institucional que tuvo lugar en ese mismo año, sino en los años venideros. Esta es una de las razones por las que se selecciona el año 2003 para el análisis. Asimismo, durante ese año se realiza el cambio de metodología de la EPH (de puntual a continua) mejorando la posibilidad de comparación con años posteriores.

Los datos demográficos fueron obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), a partir de los Censos Nacionales de Población y Vivienda de 2001 y 2010 y sus estimaciones intercensales. Para el análisis del año 2011, se utilizaron como denominadores poblacionales a los resultados del Censo 2010.

Dado que no se encuentran publicadas estimaciones oficiales por rango etario y sexo a nivel departamental para cada uno de los años analizados, para el ajuste directo por edad de las tasas de mortalidad específicas por sexo y causa, se estimó la estructura poblacional por

1 El aglomerado "Gran Buenos Aires" será dividido en dos: la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y los "Partidos del Gran Buenos Aires".

edad y sexo de los departamentos en base a los datos para cada departamento del censo más cercano. Para los años 1995, 1999 y 2003 se usó el Censo del 2001, mientras que para el 2007 y el 2011, el de 2010. En el caso de aglomerados con más de un departamento implicado, la estimación se realizó utilizando la estructura del departamento central del aglomerado, donde se encuentra la capital de provincia y/o la ciudad más importante.

Los indicadores socioeconómicos utilizados para el análisis de la distribución de la mortalidad corresponden a aquellos generados por la EPH. Son variables agregadas, de tipo derivadas. Para los años 1995, 1999 y 2003 se utilizaron indicadores generados en la onda mayo de cada uno de ellos, con la metodología de la EPH puntual. Para los años 2007 y 2011, se usaron los datos de los segundos trimestres, asegurando la comparación en la misma época del año.

Se utilizaron dos indicadores socioeconómicos: la tasa de desocupación y el porcentaje de jefes de hogar que no terminaron la educación primaria.

1. Tasa de desocupación: se calcula como porcentaje del cociente entre la población desocupada y la población económicamente activa (PEA).

2. Proporción de jefes de hogar que no finalizaron la educación primaria. Un alto porcentaje de jefes de hogar con primaria incompleta es un indicador de pobreza,[2] ya que existe una relación probada entre el nivel de ingresos medio y el nivel educativo del jefe de hogar (Beccaria y Groisman, 2005). Asimismo, se lo ha visto inversamente relacionado con la tasa de salida de la pobreza en Argentina luego de la crisis socioeconómica sufrida por nuestro país en 2001 (Carballo, 2004).

Análisis de la desigualdad en la distribución de la mortalidad

La medición de las desigualdades en salud no tiene una metodología única y las distintas medidas propuestas por diversos autores resumen las desigualdades desde diferentes puntos de vista. De esta manera, obtener varios indicadores permite un mejor análisis de las desigualdades estudiadas (Borrell et al., 2000).

Para el análisis de la desigualdad seleccionamos dos tipos de indicadores basados en la desproporcionalidad de la distribución de la mortalidad entre las unidades de análisis: 1) el pseudocoeficiente de Gini (PCG) y la pseudocurva de Lorenz (PCL) y 2) el índice de concentración (IC) y su curva correspondiente. El PCG y la PCL no incluyen la dimensión socioeconómica, mientras que sí lo hacen el índice y la curva de concentración.

2 La definición de pobreza es aún motivo de continuo debate y puede ser definida de múltiples maneras. No es el objeto de esta tesis profundizar y/o adoptar una definición de la misma. Consideraremos el término pobreza como sinónimo de bajo nivel socioeconómico.

Pseudocurva de Lorenz y pseudocoeficiente de Gini

Para el cálculo de la PCL de la distribución se utilizó el porcentaje acumulado de población en el eje de las abscisas (que corresponde a la población de cada aglomerado) ordenado de mayor a menor tasa de mortalidad, mientras que en el eje de las ordenadas se utilizaron los porcentajes de defunciones acumuladas para cada unidad. . El PCG representa el doble del área comprendida entre la PCL y la diagonal de la igualdad en la distribución. Puede adquirir valores entre 0 y 1, donde 0 representa la igualdad absoluta en la distribución y 1 la desigualdad máxima (Wagstaff et al., 1991).

El PCG adquiere su relevancia principalmente mediante la comparación entre los grupos seleccionados o su evolución en el tiempo. En nuestro caso, comparamos los PCG entre las diferentes causas para cada sexo y durante los años analizados. En este sentido, una de las principales dificultades para el análisis del pseudocoeficiente de Gini es la ausencia de parámetros estándar para la comparación de los valores obtenidos. Es decir que la interpretación del PCG de la distribución de la mortalidad de una causa (de un sexo y año determinados), en términos de importancia de su valor, no puede realizarse independientemente. Para poder contar con esa referencia en términos de magnitud, incluiremos el valor del PCG de la mortalidad infantil en nuestro país en el análisis gráfico de la desigualdad, publicado anualmente por la DEIS. La mortalidad infantil es un indicador ampliamente utilizado para el análisis de las desigualdades socioeconómicas a nivel mundial, y está aceptado como indicador de la calidad de los servicios de salud. Esta comparación nos permitió tener una referencia real de los PCG obtenidos en nuestro trabajo. Del mismo modo, las tasas de mortalidad de las causas seleccionadas a nivel del conjunto de aglomerados son la referencia elegida para magnificar los hallazgos en la desigualdad.

Curva e índice de concentración

Como dijimos anteriormente, el PCG no incluye la dimensión socioeconómica en su cálculo, por lo que también calculamos el índice de concentración y su curva, que sí cumplen con esta última condición. La curva de concentración surge de manera similar a la curva de Lorenz, pero el ordenamiento de las jurisdicciones en el eje de las abscisas no se hace por el indicador de salud de la población, sino por indicadores socioeconómicos seleccionados, de peor a mejor situación. El índice de concentración se calcula como el pseudocoeficiente de Gini, expresando el doble del área bajo la curva entre la curva de concentración y la diagonal. Puede tener valores entre -1 y 1: un valor de 0 para el IC no significa ausencia de desigualdad, sino que no existe un gradiente entre las variables analizadas (Borrell et al., 2000). Es decir que en ese caso la variable socioeconómica no tiene influencia alguna en la distribución desigual de la mortalidad. Cuánto más se parezcan los valores del PCG con los del IC, mayor es el gradiente explicativo, ya que eso implica que el ordenamiento de la población acumulada en el eje de las abscisas utilizando los indicadores de mortalidad y los socioeconómicos es similar.

El índice de concentración cumple las 3 condiciones para ser considerado adecuado para el estudio de las desigualdades socioeconómicas en salud: analiza la distribución de todos los grupos y no sólo de los extremos, no depende del tamaño de las poblaciones analizadas e incluye la dimensión socioeconómica en su cálculo (Wagstaff et al., 1991). Al igual que el pseudocoeficiente de Gini, el análisis de sus valores no se realiza teniendo en cuenta su magnitud sino en términos comparativos con otros IC.

Resultados

Nuestro trabajo describe y analiza las características y el comportamiento temporal de las desigualdades en la mortalidad por causas seleccionadas en el ámbito urbano en nuestro país. A los fines de esta ponencia, expondremos únicamente los hallazgos más relevantes de nuestra investigación.

Existe una tendencia al aumento de las desigualdades en la distribución de "todas las causas", causas CV y causas externas, en hombres y en mujeres, aun cuando las TM generales y específicas están en descenso. Las mayores desigualdades en la distribución se dieron en la mortalidad por tuberculosis y CA de cuello de útero, en todos los años. Para ambas causas, los índices de concentración por desocupación muestran una disminución del gradiente explicativo entre 2003 y 2007 (procíclico).

El análisis temporal de las tasas específicas por causa y sexo mostró que las tasas de mortalidad por "todas las causas" en los dos sexos y las de cáncer de cuello de útero tuvieron un comportamiento procíclico en el contexto del punto cúlmine de la crisis socioeconómica en 2001, medido en nuestro trabajo en el año 2003. A diferencia de estudios similares en nuestro país, no se observaron variaciones en los indicadores de mortalidad de causas externas, en ese contexto. Con excepción de las mencionadas, las tasas de mortalidad por el resto de las causas muestran una tendencia a la disminución, en diferente grado, en el período estudiado.

El mismo comportamiento procíclico descrito para las tasas lo tuvieron las desigualdades medidas por PCG de la TBC y las causas externas en hombres, y del cáncer de cuello de útero en 2003. La máxima desigualdad en mujeres por TBC y causas externas se dio 4 años más tarde, en 2007. Estos resultados confirman la relación directa entre la desigualdad proporcional de la mortalidad por estas estas causas y peores contextos socioeconómicos. Aun cuando el análisis de los PCG no permite el análisis de esa dimensión, la bibliografía expuesta y la contextualización histórica permiten inferir que el aumento de la desigualdad sería en detrimento mayor de los aglomerados con peores indicadores.

Los IC_{TD} e IC_{NEJH} de las causas externas en hombres y los IC_{NEJH} del cáncer de cuello de útero en mujeres también tienen un comportamiento procíclico. El resto de los índices de concentración no muestran un comportamiento tan claro asociado a la crisis, y se requieren futuros estudios para profundizar en los factores que determinan el aumento procíclico de las desigualdades. El comportamiento temporal del IC_{TD} de la TBC, causas externas y cáncer de cue-

llo de útero, mostrando una curva de concavidad superior confirma que durante los tiempos de crisis parecen ser otros los factores que determinan mayormente la desigualdad.

Debe destacarse especialmente el marcado aumento de la desigualdad en la mortalidad por causas cardiovasculares en hombres como en mujeres, teniendo en cuenta que se trata de la principal causa de mortalidad en nuestro país. Asimismo, debemos dejar de relieve el importante aumento de la desigualdad en "todas las causas" que ocurrió en la mortalidad de las mujeres. El aumento de estas desigualdades, teniendo en cuenta la recuperación macroeconómica del país y la mejora de los indicadores socioeconómicos a nivel del conjunto de aglomerados, pone en relieve una polarización de las unidades de análisis, donde la mejoría no influye a cada aglomerado por igual. Los índices de concentración sólo permitieron explicar parcialmente la influencia de la tasa de desocupación y del porcentaje de educación primaria incompleta del jefe de hogar en las desigualdades observadas.

De manera paradójica y contrario a la tendencia mencionada, la desigualdad proporcional de las causas más relacionadas con la vulnerabilidad social, la TBC en mujeres y el cáncer de cuello de útero no se modificaron o tienden a disminuir comparando los extremos del período estudiado, probablemente como consecuencia de políticas públicas activas para su control y la mejora general de la situación socioeconómica. Sin embargo, la desigualdad no ha mostrado la misma mejoría que las tasas. De igual manera, la desigualdad en el resto de las causas continúa creciendo a pesar de la mejoría en los indicadores socioeconómicos y de la disminución o estabilidad general en las tasas de mortalidad. Definir las características de los modos de vida y perfiles epidemiológicos que determinan este aumento debe ser un desafío de futuros trabajos.

Nuestro trabajo permite entonces afirmar que la mortalidad general y por causas cardiovasculares se distribuye con valores intermedios de PCG, que la desigualdad muestra un aumento paulatino, al igual que los gradientes explicativos de los índices de concentración, comparando el principio y el final del período estudiado. Hemos mencionado la importancia de escapar a la perspectiva funcionalista de los "factores de riesgo cardiovascular" para dar lugar a una comprensión más compleja y ecológica de los hallazgos, teniendo en cuenta la importancia de la morbimortalidad por causas cardiovasculares en nuestro país y en el mundo.

Las neoplasias malignas en conjunto no han variado su distribución durante el período estudiado, así como no han mostrado variaciones interanuales ni relación alguna con los indicadores socioeconómicos.

Los resultados de nuestro trabajo muestran que efectivamente existen importantes desigualdades en la distribución de la mortalidad de TBC y sus secuelas y del cáncer de cuello de útero. Estas desigualdades son evidencias empíricas de inequidades existentes en la distribución de los recursos teniendo en cuenta que, en ambos casos, son múltiples los estudios que muestran su relación con las condiciones socioeconómicas. Sin embargo, las medidas elegidas para dar cuenta de esta relación mostraron un comportamiento errático que indica que no hay un gradiente establecido entre la tasa de desocupación y el porcentaje de jefes de hogar con educación primaria incompleta de los aglomerados y la distribución de mortalidad por estas causas.

Creemos que este trabajo pone de relieve la existencia de desigualdades en la mortalidad cuyo estudio debe ser profundizado a nivel intraglomerados, con el fin de definir acciones más directas y cercanas a la vida de las personas.

A lo largo de esta ponencia hemos desarrollado una experiencia de investigación en desigualdades socioeconómicas en salud y discutido aspectos relevantes de ese proceso en lo referente a su marco teórico, metodología y resultados. Creemos que los resultados descritos de manera resumida en este trabajo proveen información y conocimiento relevantes para la epidemiología que ayudan a entender el deterioro de las condiciones de vida, y en consecuencia de la salud, ocurrido como consecuencia de las crisis socioeconómicas sufridas por nuestro país y su población. Asimismo, sostenemos que es fundamental la interpretación de las mismas desde una perspectiva que considere el contexto histórico y valorice un marco teórico basado en los conceptos de vulnerabilidad y de estilos de vida de la población.

Bibliografía

Alazraqui M, Mota E y Spinelli H. El abordaje epidemiológico de las desigualdades en salud a nivel local. Cadernos de Saúde Pública. 2007a; 23 321-330.

Alazraqui M, Mota E, Spinelli H y Guevel C. Desigualdades en salud y desigualdades sociales: un abordaje epidemiológico en un municipio urbano de Argentina. Revista Panamericana de Salud Pública. 2007b; 21 (1): 1-10.

Almeida Filho N. La ciencia tímida. Ensayos de deconstrucción de la Epidemiología. Buenos Aires: Lugar Editorial; 2000.

Almeida Filho N. A problemática teórica da determinação social da saúde (nota breve sobre desigualdades em saúde como objeto de conhecimento). Saúde em debate. 2009; 33 (83): 349-370.

Almeida Filho N, Kawachi I, Filho AP y Dachs JN. Research on health inequalities in Latin America and the Caribbean: bibliometric analysis (1971-2000) and descriptive content analysis (1971-1995). Am J Public Health. 2003; 93 (12): 2037-43

Almeida Filho N. Inequalities in Health based on Living Conditions: Analysis of Scientific Output in Latin America and the Caribbean and Annotated Bibliography. Washington; 1999

Beccaria L y Groisman F. Educación y distribución del ingreso. En: Lopez N & Pereyra A, compiladores. La incidencia de la educación sobre el bienestar de los hogares. Buenos Aires: SITEAL-UNESCO-IIPE-OEI; 2005

Borrell C, Rué M, Pasarín M, Benach J y Kunst A. La medición de las desigualdades en salud. Gac Sanit. 2000; 14 (supl. 3): 20-33.

Breilh J. Epidemiología crítica. Buenos Aires: Lugar Editorial; 2003.

Carballo JR. Características del hogar y salida de la pobreza [Internet]. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba; 2004 [citado: 30/08/2015]. Disponible en: http://www.aaep.org.ar/anales/works/works2004/Carballo.pdf

CEPAL. Panorama social de América Latina [Internet]. Santiago de Chile: CEPAL; 2009 [citado: 24/07/2012]. Disponible en: http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/9/37839/P37839.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl

Krieger N, Alegría M, Almeida-Filho N, da Silva JB, Barreto ML, Beckfield J, Berkman L, Birn AE, Duncan BB y Franco S. Who, and what, causes health inequities? Reflections on emerging debates from an exploratory Latin American/North American workshop. Journal of Epidemiology and Community Health. 2010; 64 (9): 747-749.

Laurell AC. El estudio social del proceso salud-enfermedad en América Latina. Cuadernos Médicos Sociales. 1986; (37): 3-18.

Menéndez E. Estilos de vida, riesgos y construcción social: Conceptos similares y significados diferentes. Estudios sociológicos. 1998; 16 (46): 37-67.

Minayo M. Condiciones de vida, desigualdad y salud a partir del caso brasileño. En: Briceño-León R MMCJC, compilador. Salud y Equidad: una mirada desde las ciencias sociales. Río de Janeiro: Editora Fiocruz; 2000.

Pellegrini Filho A. Pesquisa em saúde, política de saúde e eqüidade na América Latina. Ciência & Saúde Coletiva. 2004; 9 339-350.

Spinelli H y Alazraqui M. Abordaje conceptual de las desigualdades en salud en el nivel local/municipal. Desigualdades en salud en el nivel local/municipal. Remedios de Escalada: Ediciones de la UNLa; 2008.

Spinelli H, Urquía M, Bargalló M y Alazraqui M. Equidad en salud: teoría y praxis. En: Spinelli H, compilador. Salud colectiva. Cultura, instituciones y subjetividad. Epidemiología, gestión y políticas. . Buenos Aires: Lugar Editorial; 2004.

Vieira-da-Silva LM y Almeida Filho Nd. Eqüidade em saúde: uma análise crítica de conceitos. Cadernos de Saúde Pública. 2009; 25 s217-s226.

Wagstaff A, Paci P y van Doorslaer E. On the measurement of inequalities in health. Social Science & Medicine. 1991; 33 (5): 545-557.

Whitehead M. The concepts and principles of equity and health. Health Promot. Int. 1991; 6 (3): 217-228.

GT 11

LA "DEMOCRACIA" COMO RECREACIÓN TEÓRICO/PRÁCTICA A LA LUZ DE LOS PROCESOS NACIONAL-POPULARES DEL SIGLO XXI EN NUESTRA AMÉRICA

Coordinadoras/es
Amílcar Salas Oroño (UBA/UNPAZ)
Paula Klachko (UNPAZ/UNDAV)
María Florencia Rodríguez (UNPAZ/CONICET
Blanca Fernández (UNPAZ/UNLaM)

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

¿QUÉ DEMOCRACIAS CONSTRUIMOS? UNA DISCUSIÓN INELUDIBLE

Nicolás Canosa* (UBA-UNLa) nicolascanosaunla@gmail.com

Resumen

Las democracias en Latinoamérica en esta última década han sufrido y están padeciendo –aunque se designe como "golpes blandos", a modo de diferenciación de los golpes de Estado donde la Fuerzas Armadas se hacían del poder político en épocas de la Operación Cóndor– importantes heridas que serán difíciles de remediar. Intentos destituyentes fueron moneda corriente frente a gobiernos como los de Ecuador, Argentina, Bolivia y Venezuela, horadando así su estabilidad política, y se han efectivizado en Haití (2005), Honduras (2009), en Paraguay (2012) y en Brasil (2016). También, el fenómeno de la *judicialización de la política* y persecución judicial, denominado *lawfare* o guerra jurídica, hacia quienes difieren de los intereses de los sectores dominantes, atenta el proceso de democratización.

El objetivo de esta ponencia es "pensar situados" (Casalla, 2011) las democracias, revisando la obra de autores como Álvaro García Linera, Enrique Dussel, Manuel Ugarte, entre otros. Comenzaremos introduciéndonos en el tema reflexionando acerca de la experiencia y discusión al respecto en el Congreso de Filosofía y Geopolítica organizado en la UNDAv en 2016.

Palabras clave: democracias - pueblo - neoliberalismo

* Licenciado en Sociología (UBA). Actualmente cursa el posgrado "especialización en estudios en China contemporánea" (UNLa). Trabaja en el Programa de Formación en Dirigentes en Gestión Pública y Social Formarnos (UNLa). Integrante del Observatorio de Coyuntura Internacional y Política Exterior (OCIPEx).

Introducción

El 25 y 26 de noviembre de 2016 se realizó el Congreso de Filosofía y Geopolítica "Néstor Kirchner" en la Universidad Nacional de Avellaneda. Este congreso constó de doce paneles donde se abordaron distintas temáticas[1] con un gran nivel de análisis y expositores. Lo que es importante destacar, es que fue organizado por un conjunto de fuerzas políticas y sociales, espacios académicos y corrientes sindicales con diversas tradiciones ideológicas y trayectorias políticas,[2] que se dieron cita durante esos dos días –aunque con trabajo previo organizativo de varios meses de antelación– para dialogar y analizar en conjunto la realidad de nuestro país desde la filosofía y la geopolítica.

La existencia de este vínculo entre lo que podríamos enmarcar como nacionalismos populares (como el peronismo e yrigoyenismo) y espacios con tendencias de izquierda (comunismo, socialismo), se manifestó en las corrientes de pensamiento que se conjugaron a la hora de organizar este Congreso. Esto no es casual, aunque siempre con contradicciones, prejuicios y complejidades, este diálogo ocurrió durante el siglo XX con la emergencia y desarrollo de los movimientos nacionales y populares –el peronismo, el cardenismo, el varguismo, entre otros–, y en este siglo XXI con un conjunto de organizaciones políticas, pensadoras y pensadores que, desde una posición de izquierda y formación marxista, se manifiestan y forman parte –desde su propia identidad– de los movimientos nacionales, populares y democráticos que germinaron en la región en la última década. Ello/as se diferencian de los "izquierdistas de cafetín", como los caracteriza Linera,[3] que en muchos casos se han desempeñado directamente como aliados de las oligarquías (1945 acompañando a la "Unión Democrática" en sintonía con el embajador norteamericano Braden, en 1955 apoyando el golpe de estado a Perón) y, en otros, han sido eficazmente funcionales, por falta de comprensión del momento histórico y/o dogmatismo en sus posiciones, a los intereses de las potencias extranjeras y sus aliados locales. Quizá los primeros comprenden y asuman con claridad la máxima sociológica de Karl Marx:

> Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado. La tradición de todas las generaciones muertas oprime como una pesadilla el cerebro de los vivos.[4]

1 Los paneles fueron sobre los siguientes ejes: Filosofía de la liberación; Democracias del Sur; Ecología y desarrollo; Movimiento obrero; Derechos Humanos; Trasvasamiento generacional; Geopolítica mundial; Defensa; Ciencia y tecnología; Geopolítica situada e integración regional; Economía; y Cultura.

2 Los organizadores fueron: CENTRO DE ESTUDIOS NUESTROAMERICANO CHÁVEZ KIRCHNER (CENACK-Peronismo Militante); DEMOCRACIAS DEL SUR (Universidad Nacional de Lanús- UNLa) ; ECO ANTÁRTIDA; FORMARNOS (PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DIRIGENTES POLÍTICOS Y SOCIALES-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS); INSTITUTO DE ESTUDIOS DE AMÉRICA LATINA (IDEAL - CTA, Central de Trabajadores de la Argentina); INSTITUTO ARTURO ENRIQUE SAMPAY; LA CÁMPORA; PLATAFORMA DE RELACIONES INTERNACIONALES FPV-PJ (KOLINA / Solidaridad+Igualdad (S+I) / CP Descamisados / MNA FORJA / Nuevo Encuentro / Partido Comunista / Partido Solidario (PSOL) / Peronismo Militante); SINDICATO ARGENTINO DE DOCENTES PRIVADOS (SADOP).

3 GARCIA LINERA, Álvaro (2016). *Derrotas y victorias*. Recuperado de http://vicepresidencia.gob.bo/Derrotas-y-victorias

4 MARX, Karl (2009). *El 18 brumario de Luis Bonaparte*. Buenos Aires: Edición Prometeo Libros.

Mientras que la otra corriente marxista, busca imponer su concepción teórica a la realidad y no partir desde la realidad al ideal. Parecieran detenerse en las condiciones históricas y situacionales en las que escribió Marx –mediados del siglo XIX en Europa, particularmente en Francia, Alemania y Gran Bretaña– y, a su vez, desconocer la siguiente sentencia que se halla en el Prefacio al Manifiesto Comunista (1872) de Marx y Engels en el que aclaran que: "La aplicación práctica de estos principios dependerá siempre y en todas partes de las circunstancias históricas y existentes".[5]

O desconocer las posiciones de Lenin, que citamos en extensión por su profundidad:

> ¿cuál es la idea más importante y fundamental de nuestras tesis? La distinción entre pueblos oprimidos y opresores. Subrayamos esta distinción en oposición a la II Internacional y a la democracia burguesa. Para el proletariado y para la Internacional Comunista es de singular importancia en la época del imperialismo comprobar los hechos económicos concretos y, en la solución de todas las cuestiones coloniales y nacionales, **no partir de tesis abstractas, sino de los fenómenos de la realidad concreta**.
>
> El rasgo característico del imperialismo consiste en que, como vemos, todo el mundo se divide actualmente en un gran número de pueblos oprimidos y en un número insignificante de pueblos opresores, que disponen de colosales riquezas y de gran fuerza militar.[6]

Incluso creemos que muchos que desde el marxismo, el socialismo o corrientes comunistas que apoyaron estas experiencias y comprendieron la profundidad de la obra y unidad en marcha en el continente, si bien no coinciden en su totalidad con el cuerpo ideológico-doctrinario de estos proyectos emergentes, no se han comprometido políticamente con los mismos a modo de resignación ni sintiendo la *opresión de una pesadilla*, parafraseando a Marx, sino con admiración, alegría y decisión firme, convergiendo en los puntos de concordancia principales y distinguiendo la diferencia señalada por Lenin entre las luchas en los países oprimidos y los países opresores y la consecuente e imperiosa necesidad de conformar frentes heterogéneos para lograr la liberación nacional y social.

La organización del Congreso organizado en Avellaneda, del cual fui parte, pretendió fortalecer una perspectiva filosófica y geopolítica desde el campo nacional-popular, que, como todo pensamiento, es situado. Situado en un contexto político nacional, regional y mundial que es necesario comprender en sus múltiples dimensiones y proyectar en ellas acciones hacia el futuro. Si bien todos los paneles y temas abordados han sido de gran contribución hacia ese objetivo, en este artículo quisiera centrar el análisis en un tema que se abordó específicamente en el panel "**Democracias del sur:** *el jaque de la democracia liberal*". Asimismo, desde mi cosmovisión peronista, se buscará dialogar y apoyarnos en ideas coincidentes con pensa-

5 MARX, Karl y ENGELS, Friedrich (2012). *Manifiesto comunista*. Buenos Aires: Nuestra América Editorial.

6 Informe hecho por V. I. Lenin ante el II Congreso de la Internacional Comunista, celebrado en 1920. Recuperado de https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/oe3/lenin-obras-3-3.pdf

dores de evidente formación marxista, como se pudo intuir con las primeras consideraciones realizadas. (De aquí esta introducción haciendo alusión al pensamiento de Lenin/Marx).

Creemos que la cuestión de las democracias en Nuestra América es fundamental de reflexionar en los tiempos que vivimos, de defenderla como conquista popular y de construirla colectivamente en su sentido más profundo del término, frente al contexto actual que avasalla la soberanía popular y las instituciones, paradójicamente –y no tanto, si concebimos que la hipocresía discursiva es constitutiva del accionar neoliberal– en nombre de la democracia.

Pensando "situados" a las democracias

Las democracias en Latinoamérica en esta última década han sufrido y están padeciendo –aunque se designe como "golpes blandos" a modo de diferenciación de los golpes de Estado donde la Fuerzas Armadas se hacían del poder político en épocas de la Operación Cóndor– importantes heridas que serán difícil de remediar. Intentos destituyentes fueron moneda corriente frente a gobiernos como los de Ecuador, Argentina, Bolivia y Venezuela que fueron horadando su estabilidad política, y se han efectivizado en Haití (2005), Honduras (2009), en Paraguay (2012) y en Brasil (2016). También, el fenómeno de la *judicialización de la política* y la persecución judicial hacia quienes difieren de los intereses de los sectores dominantes, atenta el proceso de democratización. Como sostiene uno de los fundadores de la Filosofía de la liberación, Enrique Dussel:

> No hay derecho a usar los órganos del Estado, sea una procuradoría, una cámara legislativa o un cuerpo judicial, para eliminar a un oponente político. Este acto muestra la falta completa de formación democrática de los que obran de esta manera.[7]

Lo que podría ser desarrollado como un análisis sociológico del neoliberalismo y de la derrota temporal en la región puede vincularse con los ejes principales que enumeraremos a continuación en los que se sustentan los actores que promueven *democracias de baja intensidad,* la cual busca reducir la cuestión democrática al sufragio electoral y a la representatividad que de allí se emana:

1. La construcción de un Estado en función de un pacto *mercado-céntrico,* por lo cual se desplaza al hombre y al pueblo como el centro de las políticas de gobierno y se coloca a los intereses del capital y los negocios de las grandes corporaciones financieras como prioridad.

2. La idea fuerza de garantizar la libertad de expresión, que no es otra cosa que el dominio en la generación de la opinión pública de los propietarios de los medios de comunicación que impiden una democratización real de la palabra.

7 DUSSEL, Enrique (2009). Política de la liberación. España: Vol. II Aquitectónica Editorial Trotta.

3. La *inserción/integración al mundo* (tras el argumento del aislamiento de las "aventuras populistas-autoritarias") que implica el sometimiento y la inhibición de las potencialidades de la Nación en términos científicos, industriales y económicos, tras el ingreso a los tratados de libre comercio y endeudamiento digitados desde los organismos financieros internacionales y grandes corporaciones, con acompañamiento del gobierno norteamericano.

4. La penetración cultural mediante la formación de las subjetividades que contribuyan a la permanencia y fortalecimiento de este orden social. En este sentido, se ataca a la conformación de relatos y construcciones colectivas, fomentando valores individualistas y la supremacía del egoísmo y el consumo, que sería el modo de realizarse en el diseño actual del capitalismo.

5. El valor de la política como herramienta de transformación social se combate desde una intensa campaña de farandulización de la misma o de reducción de ésta a los hechos de corrupción, buscando producir tanto la despolitización social como un sentimiento antipolítico. En este sentido, es viable que surta efecto el discurso de los *expertos,* que se responsabilizan de tareas gubernamentales y que son en apariencia neutrales ideológicamente, pero que ejecutan las *políticas de austeridad* que tanto daño hacen a los pueblos. La situación europea y la tecnocracia dominante actual en el "viejo mundo" son elocuentes (sin explayarnos, cabe señalar que los cimientos de la democracia liberal en algunos países de Europa y la legitimidad de las políticas de la Unión Europea colonizada por las corporaciones han comenzado a crujir en los últimos años).

6. La búsqueda del *consenso* y "la unidad" se conforma como el denominador común del discurso de los medios de comunicación dominantes y de los sectores políticos neoliberales de la región, cuya contraparte es el conflicto –inherente a la actividad política– y la división –"la grieta"– que se adjudica la responsabilidad a los gobiernos nacional-populares, despectivamente definidos como "populistas" desde las usinas culturales-académicas del poder neoliberal.

7. Por último, y de enorme trascendencia, se evidencian con creces las limitaciones de las constituciones nacionales y de la morfología de las instituciones –policías, poder judicial– que resguardan los intereses de los sectores dominantes. Esta problemática, nos convoca a un debate profundo entre los distintos actores de la vida social y política del país en función de una necesaria Nueva Constitución.

Quienes critican a los gobiernos caracterizándolos despectivamente como "populistas", autoritarios y poco/anti democráticos,[8] y relacionándolos con los "populismos clásicos" (o mejor, "nacionalismos populares" de mediados del siglo XX), lo hacen desde una posición que pre-

8 PARAMIO Ludolfo (2006). *Giro a la izquierda y regreso del populismo*. En *Nueva Sociedad* Nº 205, Buenos Aires, septiembre-octubre de 2006.

tende erigirse como la voz que defiende a la *democracia*. Esta construcción teórica sirve, a su vez, como elemento discursivo para los políticos y los periodistas que reproducen desde los oligopolios mediáticos la ofensiva hacia estos gobiernos que provocaron una ruptura con el statu quo imperante en la larga noche neoliberal.

En este contexto, es imprescindible generar el debate acerca de *que democracias queremos,* dilucidar cuales son los aspectos imprescindibles para la construcción de una democracia popular profunda, como también la necesidad de desentrañar los paradigmas del modo neoliberal de concebirla y ejercerla, que muy bien ha definido la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner como "democracia de baja intensidad".

El vicepresidente de Bolivia nos justifica en nuestra intención:

> Lo que se entiende por democracia en un momento dado es siempre una convención histórica, un producto provisional de intersubjetivaciones resultantes de distintos modos de acción comunicativa [...] cometeríamos un gran error si esta presencia de lo democrático en la actual reflexión crítica, académica y política entrara al juego del debate liberal instrumental, en su versión conservadora que define a la democracia como modo de selección de gobernantes, o en su contraparte liberal de izquierda, que asume a la democracia como meramente un lugar donde se acumulan fuerzas para el golpe final: la insurrección, la lucha armada o la toma del poder.[9]

La cínica agenda democrática y libertaria norteamericana

La Democracia es popular o no es. En la misma etimología de la palabra Democracia reside esta certeza (Demos=pueblo/Cracia, de Kratos=poder). Sin embargo, es necesario afirmarlo, en tiempos de hipocresía neoliberal donde el país que promueve y tiene en su agenda de política exterior la misión de exportar "la democracia", "la libertad" y los "Derechos Humanos" al resto del mundo, arrogándose por ello el derecho a intervenir en los países que no se amoldan a sus intereses, vota aproximadamente el 50% del padrón electoral –Estados Unidos– y cada vez que hay elecciones debe reinscribirse; se realiza la votación presidencial un día semanal y laboral, lo cual desalienta la participación; y donde no hay límites al financiamiento privado de las elecciones. No casualmente el sistema político monárquico de la familia Saud en Arabia Saudí no es objeto del intervencionismo democratizante como así sucede en Siria, Irak o Libia o como ocurrió en los países de la ex URSS.

A su vez, los "exportadores de la democracia" –y en rigor, de la guerra– son el país que posee la mayor cantidad de bases militares en el mundo y son los responsables de vulnerar la libertad de los pueblos en su derecho a la autodeterminación. Veamos como ejemplos, el histórico bloqueo a Cuba, la extendida guerra en Irak desde el 2003; la destrucción y caos generado tras

9 GARCIA LINERA, Álvaro (2013). *Democracia, Estado, Nación*. Recuperado de https://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/democracia-estado-nacion-web-2.pdf

el derrocamiento de la Libia de Gaddafi, promovida por la "demócrata" Hillary Clinton, que en una entrevista televisiva al día siguiente de la muerte de Gaddafi dijo: "vine –a Libia–, vi y murió".[10] La ex secretaria de Estado de Obama, que también tiene en su prontuario vínculos con el Daesh, con el golpe de Estado a Zelaya en Honduras y las políticas intervencionistas a la Venezuela de Hugo Chávez.

Como nos advierte el filósofo argentino-mexicano se corre el peligro de adaptar los modelos de democracia dominantes –europeos y norteamericanos– en realidades diametralmente diferentes a la de estos países.

"No puede pensarse en abstracto una forma de gobierno como la mejor universalmente. Por ejemplo, la democracia liberal. Se trata de un idealismo falto de realismo político e histórico […] las formas de gobierno deben responder a la historia, a la cultura, a las circunstancias coyunturales, a partir del criterio de legitimidad y factibilidad, es decir, de la participación simétrica de los miembros de la comunidad […] Estados Unidos, maneja la ideología de la democratización como una doctrina abstracta, perversa, que oculta los fines expansionistas del Imperio militarista".[11]

Democracias del Sur, el Pueblo y la Soberanía de la Comunidad

Desde nuestra posición, invocamos a la construcción de democracias propias y no impuestas según modelos ajenos a nuestros intereses nacionales y populares. Queremos *democracias del sur* y no reflejos de una pseudo-democracia del Norte. Lo cual no implica encierro ni aislamiento, pero sí resguardo de la soberanía. Creemos, como sostiene Linera que "No hay una fórmula que todos debamos imitar. Lo que hay son experiencias compartidas. Experiencias que enriquecen del otro. Experiencias del otro que mejoran la comprensión de nuestra propia experiencia".

Es por eso que la democracia liberal y los bloques de poder que la representan, sus instituciones e ideas fuerza, siguen siendo limitaciones y obstáculos para el avance popular y la ampliación de derechos. El "copiloto de Evo Morales" da en la clave acerca de que la democracia representativa es una parte pero no el todo en lo sustancial de la democracia:

> El florecimiento de la democracia radica no en la negación de los procesos de democracia representativa –el pueblo vota, la gente va a votar y forma parte de su hábito. Quizás lo nuevo que está enseñando América Latina, es que la democracia no se puede reducir únicamente al voto.[12]

10 Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=e6rKjL7crH0

11 DUSSEL, Enrique (2009). *Política de la liberación*. España: Vol. II Aquitectónica Editorial Trotta.

12 GARCIA LINERA, Álvaro (2016). *Discurso en el Foro Internacional por la Emancipación e Igualdad*. Recuperado de: http://nuestrapatriagrande.com/discurso-de-alvaro-garcia-linera-en-el-foro-internacional-por-la-emancipacion-e-igualdad/

Y hacemos nuestra su apelación a la *democracia plebeya* cuando afirma que

> Paralela y complementariamente, hay otras formas de enriquecimiento de lo democrático [...] la única manera en que la democracia en el mundo puede rejuvenecer, revitalizarse, abandonar su estado de institución fósil, repetitiva, aburrida y monopolizada por élites o castas, es la vigencia, el vigor y el complemento de la democracia de las calles, de la democracia de las organizaciones, de la fuerza de los movimientos sociales.[13]

Es importante entonces reflexionar acerca del concepto de soberanía, su vínculo con la comunidad política como potencia y la dimensión imprescindible de la participación y voluntad decidida de los ciudadanos para proteger y solidificar la democracia como *poder del pueblo*.[14] Citamos al filósofo: "El poder lo tiene sólo y siempre en potencia la comunidad política, el pueblo. Deviene real gracias a la institucionalización (*potestas*) (...) que es la necesaria institucionalización del poder del pueblo".

En este sentido, se instituye con firme presencia la máxima peronista que no pierde vigencia, y que es la primera de las veinte verdades que orientan y alientan nuestra acción: "la verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés: el del pueblo".

Concluyamos con las palabras de Manuel Ugarte, que nos invitan a reflexionar acerca de lo imprescindible de construir democracias para generar una vida nueva frente a un modelo civilizatorio que no da para más:

> La función de la democracia no es ornamentar debates, ni reclutar tropas para salvar a la oligarquía, sino combatir el privilegio, forjando modalidades nuevas, para hacer, con hombres nuevos, una vida nueva.[15]

Bibliografía

DUSSEL, Enrique (2009). *Política de la liberación*. España: Vol. II Aquitectónica Editorial Trotta.

DUSSEL, Enrique (2016). *20 tesis de Política*. México: Siglo Veintiuno.

GALASSO, Norberto (2012). *Manuel Ugarte y la unidad latinoamericana*. Buenos Aires: Colihue.

GARCIA LINERA, Álvaro (2013). *Democracia, Estado, Nación*. Recuperado de: https://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/democracia-estado-nacion-web-2.pdf

13 *Ibídem*.
14 DUSSEL, Enrique (2016). *20 tesis de Política*. México: Siglo Veintiuno.
15 GALASSO, Norberto (2012). *Manuel Ugarte y la unidad latinoamericana*. Buenos Aires: Colihue.

GARCIA LINERA, Álvaro (2016). *Discurso en el Foro Internacional por la Emancipación e Igualdad*. Recuperado de: http://nuestrapatriagrande.com/discurso-de-alvaro-garcia-linera-en-el-foro-internacional-por-la-emancipacion-e-igualdad/

GARCIA LINERA, Álvaro (2016). *Derrotas y victorias*. Recuperado de: http://vicepresidencia.gob.bo/Derrotas-y-victorias

LENIN, Vladimir. (1920). *Informe presentado ante el II Congreso de la Internacional Comunista*. Recuperado de https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/oe3/lenin-obras-3-3.pdf

MARX, Karl (2009). *El 18 brumario de Luis Bonaparte*. Buenos Aires: Edición Prometeo Libros.

MARX, Karl y ENGELS, Friedrich (2012). *Manifiesto comunista*. Buenos Aires: Nuestra América Editorial.

PARAMIO Ludolfo (2006). *Giro a la izquierda y regreso del populismo*. En *Nueva Sociedad* N° 205, Buenos Aires, septiembre-octubre de 2006.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

JÓVENES EMPODERADOS

Flavia Capuano* (UNPAZ) flaviacapuano81@gmail.com
y Carina Ferreyra** (UNPAZ) carinaferreyra_13@yahoo.com.ar

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo analizar los procesos de participación de los/as jóvenes en la política en nuestro país, a partir del surgimiento de los gobiernos populares que en Argentina se inicia en al año 2003, fortalecido por el crecimiento en toda Latinoamérica de estas corrientes progresistas que había comenzado en Venezuela en 1999 y en Brasil en el 2000, con la llegada de Chávez, Lula y Kirchner como referentes en cada uno de sus países.

El fenómeno de los gobiernos nacional-populares del SXXI tiene características similares, pero también diferentes. Son gobiernos que surgen después de décadas neoliberales, que habían destruido el aparato productivo y degradado la democracia.

En este sentido y a partir de entender el empoderamiento como una herramienta social hacia el avance de derechos en la ciudadanía, es que nos parece importante generar interrogantes que permitan entender a los jóvenes atravesados por estos contextos de conquistas populares.

¿Qué cambio? ¿Por qué tantos jóvenes volvieron a creer en la política y en la democracia?

A través de diversas entrevistas a estudiantes de la UNPAZ buscaremos dar respuestas a estas y otros interrogantes que iremos desarrollando a lo largo del presente trabajo.

* Estudiante Lic. en Trabajo Social.
** Estudiante Lic. en Trabajo Social.

El retorno de la democracia

Durante décadas, las elites gobernantes latinoamericanas cada vez que habían perdido los gobiernos en manos de movimientos populares, recurrían a las fuerzas armadas de sus países -que actuaban como ejércitos de ocupación en sus propios territorios- garantizando los privilegios de las oligarquías a través de gobiernos de facto.

Fue en la década del 60´que Estados Unidos ideo una estrategia común para América Latina, con el objeto de evitar la instalación de gobiernos progresistas (como Cuba en1959), la que se conoce como el Consenso de Washington.

Después de la Revolución Cubana, que genero una ola de cambios en América Latina y en el mundo, el gobierno norteamericano quiso evitar a toda costa que en lo que ellos consideraban su "patrio trasero" se consolidaran movimientos de liberación o movimientos populares. Por eso, el Consenso de Washington instala la doctrina de Seguridad Nacional para cada uno de los países de la región.

Es a través de esta doctrina que se van a suceder todos los golpes de estado en América Latina, siendo los más importantes por su repercusión en nuestro país, el de 1964 en Brasil, 1973 en Uruguay y en Chile y el de 1976 en Argentina.

Estas dictaduras, a diferencia de las que habían sucedido en años anteriores, no solo fueron las más sangrientas, sino que, utilizando al Terrorismo de Estado como metodología, destruyeron el aparato productivo, el movimiento sindical y el proceso de industrialización por sustitución de importaciones, dejando secuelas irreparables en lo humano y consecuencias económicas que se iban a pagar por décadas.

> El golpe de 1976 no es simplemente un eslabón más en la cadena internacional de intervenciones militares que se inició en 1930. La crisis inédita que lo enmarco dio paso a un régimen mesiánico inédito que pretendió producir cambios irreversibles en la economía, el sistema institucional, la educación, la cultura y la estructura social, partidaria y gremial […] Los militares que encabezaron la dictadura sin duda más sangrienta de la historia de este país y de toda la región lograrían, de este modo, su objetivo de poner fin a una época. Aun cuando demostrarían ser absolutamente incapaces de fundar una nueva (Novaro/Palermo, 2013: 19).

A esta situación catastrófica en términos económicos, sociales y culturales hay que agregarle una guerra perdida y un estado terrorista.

El gobierno democrático que asumió el 10 de diciembre de 1983, continuaba rodeado de dictaduras militares en los países vecinos y en ese contexto geopolítico debía enfrentar el problema de la deuda externa, de la desocupación, de un aparato productivo destruido y de treinta mil detenidos desaparecidos.

Argentina fue el único país de América Latina que no pacto una salida consensuada con los militares, todo lo contrario. El presidente Raúl Alfonsín quien había denunciado durante la campaña electoral un pacto sindical-militar, sentó por primavera vez en la historia a los genocidas en el banquillo de los acusados frente a tribunales ordinarios.

> El 20 de septiembre de 1984, la CONADEP entrega su informe al Presidente de la Nación, con el apoyo de más de 70.000 manifestantes en la Plaza de Mayo. En dicho documento, se denuncia que durante la dictadura funcionaron 340 centros de detención que se han podido registrar, hasta esa fecha, 8961 personas detenidas-desaparecidas. Los organismos de Derechos Humanos estiman que la cifra asciende a 30.000 (Galasso, 2012: 538).

Pero las dificultades económicas, la presión por la deuda externa y las marchas y contramarchas del gobierno en materia de derechos humanos, hicieron que la sociedad se fuera desmovilizando.

En 1989, con un gobierno desgastado por las recurrentes crisis económicas y la elevada inflación, luego de las elecciones del mes de mayo Alfonsín se ve en la obligación de adelantar la entrega de poder y el Presidente Carlos Menen va a aplicar nuevamente un plan económico neoliberal que a lo largo de una década va a completar el programa enunciado por Martínez de Hoz en 1976.

Durante el menemismo se desmantelo la capacidad de intervención estatal, se privatizaron las empresas de servicios públicos y las partes rentables del estado. Abrieron indiscriminadamente las importaciones lo que destruyo el aparato productivo. La convertibilidad hizo menos competitiva la economía argentina, generando pobreza y desocupación y la deuda externa creció de manera incontrolable provocando una crisis que estalló en el 2001, provocando la caída de De La Rúa y la crisis económica y social más grande del siglo.

> Se inicia ahora un nuevo ciclo histórico. En la noche del pasado parecen hundirse para siempre los discursos glorificadores del neoliberalismo económico y la idealización de las instituciones, así como el prestigio de viejos partidos tradicionales y de sus dirigentes. El pueblo argentino ha manifestado contundentemente lo que no quiere (Galasso, 2012: 587).

Este proceso que se dio en nuestro país, también se va a dar con sus características particulares en cada uno de los países latinoamericanos, generándose en la región una contra ola de movimientos nacionales- populares o progresistas a partir de 1999 con el triunfo de Chávez en Venezuela, en el 2000 con Lula en Brasil y a partir del 2003 con Kirchner en la Argentina.

Este proceso de gobiernos progresistas se va a completar con el triunfo del frente amplio en Uruguay, de Evo Morales en Bolivia y de Rafael Correa en Ecuador, dando lugar a un proceso político que muchos denominaron el de la Patria Grande.

Un cambio de época

Desde la década de los 90´ con la llegada del neoliberalismo en América Latina, los movimientos sociales tienen una larga historia de lucha contra las políticas del Consenso de Washington. Sus políticas profundizaron las desigualdades en la sociedad, lo que motivo a los movimientos sociales a permanentes movilizaciones, tales como los pobladores, ambientalistas, indígenas y mujeres.

En nuestro país, tuvieron un papel fundamental las asambleas barriales y los movimientos de desocupados desde los mediados de los años 90´ producto de la crisis social y económica. Las huelgas, piquetes, fábricas recuperadas se expandieron por todo el país, que finalizo en un levantamiento social en diciembre del 2001.

Estos movimientos que visibilizaron la problemática social de ese momento, lograron construir una nueva forma de organización que unifico a miles de civiles que ganaron las calles con un mismo objetivo en común los días 19 y 20 de diciembre del 2001.

A partir del 2001 crecieron nuevas figuras militantes, que se irán consolidando con la llegada del gobierno de N. Kirchner en el año 2003, lo que llevo al surgimiento de nuevas camadas de jóvenes militantes que empezaron a creer en la política como una herramienta de transformación de la realidad.

La relación de los/las jóvenes y la política ha manifestado distintos cambios a lo largo de la historia de nuestro país, la nueva generación con valores democráticos entiende a los partidos políticos como mecanismos de participación de toda la ciudadanía, como sucedió en la década del 60´y 70´con las movilizaciones estudiantiles y las obreras. Luego del 2003, comenzaron a visibilizarse los y las jóvenes como actores sociales a partir de la activa participación en la actualidad política.

Los y las jóvenes son hoy protagonistas de las movilizaciones, organizaciones, centros culturales expresando los problemas sociales para que se instale en agenda pública e intervenga el Estado como consecuencia de los avasallamientos del actual gobierno neoliberal.

Los empoderados y las empoderadas

Las políticas populares en nuestro país no solo tuvieron efectos económicos y sociales, sino que además implicaron un cambio cultural profundo en las nuevas generaciones, a los que en este trabajo denominaremos EMPODERADOS.

Son/somos ciudadanos y ciudadanas que comenzaron o reingresaron a la militancia política o social a partir del gobierno popular iniciado desde el año 2003.

Como parte de esta generación nos surgen una serie de interrogantes.

¿Es un proceso similar al del primer Peronismo o al del Alfonsinismo?

¿Qué cambió respecto de procesos anteriores de gobiernos populares?

¿Los nuevos militantes se sienten empoderados/as? ¿Qué significa para ellos/ellas?

Si bien todos los procesos políticos responden al contexto de una época y son irrepetibles seguramente vamos a encontrar puntos en común y diferencias entre ellos.

De lo que estamos seguros por las respuestas que dieron los estudiantes consultados es que este empoderamiento vino para quedarse.

A partir de los interrogantes que nos formulábamos, realizamos una serie de entrevistas a estudiante / militantes de la UNPAZ para tratar de confirmar o desechar la idea del empoderamiento.

La primera pregunta que formulamos fue:

¿Por qué y cuándo tomaste la decisión de militar en cuestiones políticas/sociales?

Evelin, 21 años. Estudiante del PUEF. Nos dijo que "en el año 2016 segundo año de gobierno de la derecha en nuestro país (llámese Mauricio Macri), ante el avasallamiento, la quita de derechos y la postura antipueblo de este gobierno oligárquico vi como mejor arma la organización. Por eso me sume a militar, por los derechos conquistados y porque creo en la patria justa, libre, soberana e igualitaria".

Claudio, 30 años. Estudiante de Trabajo Social. Nos comentó que "tomo la decisión de involucrarme/militar en espacios sociales, hace más de 15 años, porque sentí y siento la necesidad de hacerme escuchar y hacer valer mis derechos como ciudadano, comprometido con la realidad social y el contexto político, económico y social que vivimos actualmente que es parte de la misma".

Joaco, 20 años. Militante de la JP. Relato que "su interés por la política comienza a tener un énfasis importante en 2010, con el paso a la inmortalidad del compañero Néstor Kirchner, fue un punto de inflexión en mí, fue la primera vez (conscientemente) donde vi un país movilizarse esperanzado y llorando a un presidente. Fue eso y otras cosas más lo que me incentivo a acercarme políticamente (partidaria) a la sociedad. Luego en el transcurso de mi adolescencia fui involucrándome más y más, desde empezar con la conformación del centro de estudiantes en el colegio secundario, hasta luego llegar a participar orgánicamente de la CP Descamisados. En ese entonces tenía 15 años, todo un pequeño. Cabe destacar que en casa siempre se discutió sobre política en general, mi viejo siempre fue muy de incentivar la participación política en casa".

Marcelo, 35 años. Concejal de Moreno. Nos comentó que la decisión de participar en política partidaria la tome en el año 2010 meses antes de la muerte del ex Pte. Néstor Kirchner. Me encontraba en el último año del profesorado de Cs Políticas en el Instituto N°111 de Moreno y venia estudiando bastante sobre las organizaciones políticas militares de los años 70, esa organización me pareció algo extraordinario, pero sobre todo el por el semejante armado y construcción, esa voluntad que tenían esos jóvenes y sobre todo responsabilidad que ejercie-

ron (muchos entregando su vida) fue lo que me hizo pensar en armar un nuevo espacio político, en medio de una comparación que venía haciendo entre la actualidad política y sus discusiones y las que yo estaba estudiando. En ese momento comprendí que había un proyecto político nacional y popular como también lo había en el gobierno de Perón, los enemigos eran los mismos, los intereses también. Ahí decidí involucrarme dejando de lado muchas cosas.

Braian, 21 años. Estudiante de Abogacía. Dijo "Comencé a militar, porque siempre me importó la política, desde muy chico. Siempre creí que la política era una herramienta de transformación, para así poder las injusticias que hay en los barrios. Y, por otra parte, crecí en los años de gobierno del 'Kirchnerismo', y creo que las políticas de inclusión, participación de los jóvenes en ese modelo, fue lo que me hizo dar un paso más para pertenecer a una organización y militar activamente".

Luego, le preguntamos:

¿Desde que comenzaste a militar, cambió algo en tu vida? En caso afirmativo, ¿qué cambió? ¿Algo en tu interior, en tu pensamiento, en tus hábitos?

Evelyn respondió: "La militancia es un estilo de vida, es dejar las individualidades de lado para construir en un colectivo, es sentir propias las necesidades ajenas. La militancia es una herramienta para la transformación de la sociedad en la sociedad que soñamos y que le cambio todo. Aprendí a no ser tan individualista, cambie mis relaciones, mis amigos se alejaron porque no tengo tiempo para salir o porque les 'aburre mi política'. Cualquier plan puede cambiar si surge una actividad, mis compañeros son toda mi vida social. Me abrió la mente totalmente, construí una empatía que antes no tenía, crecí como persona, perdí timidez".

Marcelo dijo: "la militancia política es una forma de vida, es estar involucrado con las necesidades de los demás, es buscar soluciones y resolver, es prepararse todos los días para ser mejor y lograr el título de cuadro político integro, es buscar sumar todos los días a otros a la transformación de tu cuadra, barrio, ciudad, etc. Desde la militancia política buscamos transformar nuestra patria.

Y cambio mucho en mi vida la militancia política, fue empezar a volcar la teoría a la práctica y descubrí que la practica era algo que venía llevándolo de manera natural en cada ámbito que transité".

Joaco, nos dijo: "La militancia la definiría como la herramienta de transformación que la política nos ofrece, es la manera de poder cambiar las realidades que vivimos, es la forma en la que nos expresamos en el día a día, un estilo de vida, donde seguimos un proyecto, un ideal, donde trabajamos por lo que soñamos y que le cambiaron muchísimas cosas, cambio mi forma de ver el mundo, de ver la vida, me hizo ver que todo lo que tenemos (bueno o malo) sucede por algo, y casi siempre es por una decisión política, desde el hecho de porque tenemos la posibilidad de tener vacaciones, de porque trabajamos 8 horas, del porque tenemos cada uno de los derechos que tenemos, son todas decisiones políticas. Por eso esta es tan importante dentro de nuestra sociedad".

Claudio, respondió: "Si cambio mucho en la forma de ver/mirar/observar y analizar la realidad social. Me cambio totalmente, no es algo pasajero".

Braian, nos dijo que "La militancia es un estilo de vida, donde uno toma las injusticias de los demás, y lucha por ellos, como herramienta de transformación y cambió mi pensamiento, tengo una más crítica, constructivas, y hasta solidaria".

Y ante esas respuestas, preguntamos:

¿Te sentís comprometido con la militancia o piensas que es algo pasajero?

Evelyn dijo: "Hoy en día me siento comprometida, como dije antes creo que la militancia es un estilo de vida y para mí no se deja de ser militante nunca".

Joaco dijo "La militancia la definiría como la herramienta de transformación que la política nos ofrece, es la manera de poder cambiar las realidades que vivimos, es la forma en la que nos expresamos en el día a día, un estilo de vida, donde seguimos un proyecto, un ideal, donde trabajamos por lo que soñamos".

Marcelo dijo "Después de algunos años entendí que en mi vida tenía una militancia social, generaba organización, la música que escuchaba iba contra el sistema, solo había que darle formación a mi vida para lograr unir los eslabones, de una cadena de acciones que fueron de militante y no me había dado cuenta en aquellos momentos".

Por último preguntamos

¿Qué mensaje le enviarías a otros jóvenes de tu edad respecto de la militancia y de tu experiencia militante?

Evelyn, dijo "Que no tengan miedo, que no le tengan miedo a la política, que nosotros los jóvenes somos el futuro y tenemos que construir la política que queremos".

Marcelo respondió "A los jóvenes les aconsejo que se involucren e intenten ver que hubo y hay muchos jóvenes participando en política, que valoren la democracia y defiendan sus derechos. Que busquen la definición conceptual de la palabra convicciones y se aferren a eso".

Braian dijo "Que empiecen a creer en la política, es algo lindo, lo malo a veces son los políticos. Que aprovechen el momento de participación que tiene la juventud, hoy en día. No desperdicien esta oportunidad, que hoy tienen de luchar, y no como en otros tiempos en donde secuestraban o torturaban a los militantes. Poor último, que se animen a luchar por las injusticias".

Claudio dijo "Primeramente que apaguen la TV y se desconecten un poco de las redes sociales.

Que tengan en cuenta que los procesos sociales e históricos no son estáticos, que este momento de crisis que vivimos actualmente es 'de manual' (paso en el 55 - 76 - 2001 y lo estamos padeciendo hace más de tres años) que el sistema capitalista va mutando en una especie de metamorfosis del Neo- neoliberalismo; donde unas de las armas/herramientas con la que contamos es hacerse ver y escuchar, salir a la calle y pelearla, es decir militar".

Joaco respondió “El mensaje que le daría a los jóvenes, seria, que no tengan miedo que la participación política es lo mejor que nos puede pasar como pibes, es la que nos va a permitir cambiar aquellas cosas que no nos gustan, es un espacio donde vamos a encontrar compañerismo, donde vamos a poder enfrentar cada uno de nuestros obstáculos con ayuda de un compañero. Además, cuando la juventud se pone en marcha, el cambio es inevitable, porque ser joven y no ser revolucionario, es hasta casi una contradicción biológica”.

Reflexiones finales

Hoy experimentamos en América Latina un avance de los gobiernos de derecha, alineados con el poder económico, que están desmantelando todos los derechos que le fueron otorgados a los sectores más vulnerables en las últimas décadas.

A quienes soñamos con una Patria Grande, nos duele lo que está sucediendo actualmente en toda la región. Hasta hace poco tiempo, figuras como la de Chávez, Lula, Néstor habían trabajado junto a sus pueblos, para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

El futuro que nos espera, no nos va a resultar fácil transitarlo, seguirá siendo lento y lleno de obstáculos y barreras, por eso tenemos que estar preparados, lucidos y convencidos de defender el modelo de país que soñamos, y para lograrlo, el aporte de los jóvenes y las jóvenes es fundamental.

Los y las jóvenes que entrevistamos, forman parte de un proyecto colectivo que reubico a la política como herramienta de cambio y transformación. Están empoderados/as de las conquistas de derechos que se lograron, y están organizados para poder defenderlas, sosteniendo el sueño de esa Patria grande, libre y soberana.

Bibliografía

ARANA, R Y SHHNEIDER, A (2016) Sociedades en conflicto. Movimientos sociales y movimientos armados en América Latina.1ra ed. Buenos Aires.

GALASSO, NORBERTO (2012) Historia de la Argentina: desde los pueblos originarios hasta el tiempo de los Kirchner. 1° ed. 2°reimp. -Buenos Aires: Colihue.

NOVARO, M Y PALERMO, V (2013) Historia argentina 9: del golpe de Estado a la restauración democrática. 1° ed. 4° reimp. - Buenos Aires. Paidós.

ROMERO, LUIS ALBERTO (1994) Breve historia contemporánea de la Argentina, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

SVAMPA, M, (2009) Movimientos sociales, Gobiernos, y nuevos escenarios de conflicto en América Latina, Problems d’Amerique Latine.

GT 12

DESIGUALDADES Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (PYMES, EMPRENDEDURISMO Y ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA)

Coordinadoras/es
Nicolás Dzembrowski (IESCODE-UNPAZ/UNAJ/UBA)
Diego Alvarez Newman (IESCODE-UNPAZ)
Laura Saavedra (IDEPI-UNPAZ/UNAJ)

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

SENTIDOS DEL TRABAJO Y SU ORGANIZACIÓN EN CONTEXTOS DE DESIGUALDAD SOCIAL

Nicolás Dzembrowski (UNPAZ/UNAJ/UBA) (ndzembrowski@gmail.com)

Resumen

La presente ponencia tiene como objetivo reflexionar sobre el abordaje de la teoría sociológica para dar cuenta del trabajo como una actividad determinante para la comprensión de las relaciones sociales. En ese sentido, se plantean las posibilidades de un abordaje que recupere la teoría de la acción y la capacidad de agencia del actor en la construcción de sentidos sobre sus propias prácticas. Para avanzar en la reflexión se utilizaron los primeros hallazgos de un trabajo de campo extenso, realizado en el Polo productivo de José C. Paz entre los años 2015-2017 en el marco del proyecto UNPAZCyT "Lógicas organizativas del trabajo en la región noroeste del Gran Buenos Aires. Complejizando las heterogeneidades sociolaborales en contextos de desigualdad".

Palabras clave: trabajo - sentidos - desigualdades

Introducción

El presente trabajo busca dar cuenta de las formas en que se producen las interacciones sociales del trabajo en el ámbito del Polo productivo de José C. Paz (SYPEM) y entender las tramas de sentidos que los actores allí configuran a partir de su experiencia de trabajo.[1]

A partir del pasado proceso de reactivación económica iniciado en el año 2003 y como resultado del período de fuerte crisis social y económica al que llevaron las políticas neoliberales de los años 90, se fueron conformando nuevas formas de organizar el trabajo. Hacemos referencia específicamente a nuevas formas de hacer, pensar, entender y sentir el trabajo. En este contexto, diversas formas asociativas surgidas desde el tercer sector de la sociedad civil, así como de iniciativas públicas estatales más o menos formalizadas (Haeringer et al, 1997), cobran mayor relevancia en términos de organización que permitió, de alguna forma, reconstituir ciertos lazos sociales que habían sido desintegrados.

A partir de una revisión de la literatura y un abordaje metodológico eminentemente cualitativo y fuertemente inductivo, en el que se realizaron entrevistas en profundidad a trabajadores/as cooperativistas, a trabajadores/as y funcionarios/as municipales, grupos focales y observaciones en el ámbito de trabajo del Polo es que se propone un primer acercamiento al análisis de las vivencias, sentires y pensares de sus diversos integrantes.

Trabajo, un recorrido incierto y persistente

Pensar el trabajo, sus determinaciones materiales y sociales, implica un esfuerzo conceptual que exige atravesar los diversos modos en los que se viene presentando a lo largo del tiempo (Neffa, 2003). Ciertamente no podremos en este trabajo, por cuestiones de espacio y los objetivos del mismo, remontarnos más allá de la etapa de constitución y crisis de la denominada sociedad industrial para desembocar en la especificidad del trabajo en la sociedad contemporánea (post industrial, post social, comunicacional, líquida, etc.).

Son conocidos los debates que se suscitaron en los inicios del milenio sobre el denominado "fin del trabajo" y que llevaron al punto de proponer las denominadas tesis sobre el fin del trabajo (De la Garza, 1999; Neffa, 2003; Gorz, 1982, 1988; Rifkin, 1996). No es nuestro objetivo repetir esa discusión, pero si recordar como ya fue señalado que las mismas no se cumplieron y que el trabajo, en su modalidad de empleo asalariado sigue siendo una forma dominante en la sociedad actual.

Entonces debemos necesariamente volver a centrarnos en el trabajo humano y sus formas de realización si queremos acercarnos al análisis de las relaciones sociales de producción y a través de ellas a la comprensión de la vida social. De modo general, este trabajo busca también

1 Como parte de los avances del proyecto de investigación UNPACYT "Lógicas organizativas del trabajo en la región noroeste del Gran Buenos Aires. Complejizando las heterogeneidades sociolaborales en contextos de desigualdad" que dirigen el Dr. Mario Gambacorta y la Dra. Nora Goren.

avanzar sobre los siguientes interrogantes generales: ¿Cómo se sintetiza el trabajo en la conformación de las subjetividades de los actores sociales? ¿Qué elementos o determinaciones materiales le imprimen un carácter distintivo en la actualidad? ¿Cuáles son las mediaciones sociales que conforman las representaciones que se configuran sobre el mismo? En definitiva, nuestro interrogante principal está dado por la cuestión sobre ¿Cuál es/son el/los sentidos del trabajo que nos permiten situar esta actividad en la comprensión de las relaciones sociales que se desarrollan en la cotidianidad y que son recreadas continuamente?

A lo largo de este trabajo tendremos una doble perspectiva que guiará nuestra reflexión; por un lado, la afirmación de la persistencia del trabajo humano (desde una concepción ampliada (De la Garza, 2006)) como forma central de producción y reproducción de las relaciones sociales; por el otro, y como abordaje epistemológico, la sociología del actor, es decir que pondremos en el centro a la acción social como eje de nuestro análisis (Touraine, 1987).

El sentido como centralidad de la acción, el sentido del trabajo como razón

Cuando proponemos situarnos en la indagación sobre el sentido del trabajo lo hacemos entendiendo que el mismo no es igual a significado. Suponemos que la definición de trabajo como actividad y que su correlato en la transformación objetiva del medio para la reproducción material de la vida es consabido. Tampoco queremos redundar en el carácter transformador en la subjetividad de las personas que tiene el trabajo (Braverman, 1983; Althusser, 1988). Esas son evidencias largamente aceptadas desde los estudios del trabajo y la economía política clásica. Del mismo modo, no pretendemos que la originalidad de pensar el sentido de la acción sea propia de nuestro campo de estudio.

Consideramos que la pregunta por el sentido de la acción es la llave para comprender la amalgama que hace posible, no ya la sociedad como totalidad, sino la interacción cotidiana, la recurrente conformación de las identidades sociales. Desde esta perspectiva se construyó la sociológica fenomenológica y el llamado interaccionismo simbólico, encargada de problematizar el desenvolvimiento del sujeto en la vida cotidiana (Goffman, 1971; Schutz, 1972; Garfinkel, 1984). El siguiente párrafo de Touraine sintetiza el enfoque centrado en el actor, en oposición a la tradición de la “sociología clásica”:

> Al crear grandes conjuntos históricos portadores de significados por sí mismos, el aspecto más importante de la sociología clásica consistía en reducir el análisis de la acción social a la ubicación del actor en el sistema. La sociología de la acción rechaza esta explicación del actor por el sistema. Visualiza, por el contrario, en cualquier situación el resultado de relaciones entre actores, definidas por sus orientaciones culturales y conflictos sociales (Touraine; 1987: 31).

Entonces es en las relaciones entre los actores donde debemos buscar el sentido en general y en las relaciones de trabajo o de producción en donde se presentará el espacio de construcción del sentido del trabajo en particular. Esto nos enfrenta a admitir que no hay un sentido del trabajo que sea unívoco, sino que se trata de captar la singularidad de los sentidos y poder reflexionar a partir de ciertas regularidades que son en última instancia mediadas por las "orientaciones culturales" y los "conflictos sociales".

De esta forma podremos aproximarnos a captar el sentido que el sujeto le otorga al trabajo en tanto actor social. Es en el cruce de esos sentidos en donde podremos avanzar en la tarea de comprender a las relaciones sociales que se producen en el trabajo y que son producidas por éste.

Recordemos las preguntas que se hacía Gramsci sobre la persistencia del fordismo, señalando la inestabilidad por la que preferían optar los trabajadores, antes que ingresar al régimen disciplinar de las fábricas de la Ford Motors Company; como nos propone Coriat (1993):

> Pero ¿por qué tanta inestabilidad? ¿Cómo puede un obrero preferir un salario inferior que el que paga Ford? ¿No significa esto que los llamados "salarios altos" son menos suficientes que los salarios más bajos de las demás empresas cuando se trata de reconstituir la fuerza de trabajo gastada? (Gramsci, 1957: 70).

¿Acaso hay una racionalidad unívoca que determina las decisiones, preferencias y acciones de los trabajadores? En investigaciones anteriores hemos avanzado sobre esta cuestión que está presente tanto en la subjetividad de trabajadores asociados que otrora fueron asalariados y en aquellos que nunca lo fueron y que tampoco tienen el deseo de serlo (Maldovan, Dzembrowski 2011; Dzembrowski 2015). ¿Dónde está el sentido del trabajo entonces? ¿Cuál es el lugar que le otorgan los sujetos a sus prácticas cotidianas de trabajo?

Heterogeneidad del trabajo y de los sentidos

La clase que vive del trabajo (Antunes, 2005) se transformó en las últimas décadas. Si bien su conformación siempre fue problemática de encasillar, desde la visión marxiana la misma refería al concepto de clase trabajadora y su caracterización como realizadora del trabajo productivo. Pero en el proceso de las profundas transformaciones que viene encarnando el modo de producción capitalista y sus formas de organización del trabajo y la producción, vimos aparecer junto con la irrupción de las nuevas tecnologías (lideradas por la informatización/automatización de la producción, la incorporación de la robótica, la microelectrónica y la cibernética), la presencia de nuevas ocupaciones. La clase que vive del trabajo también es la que lo piensa, diseña, administra, organiza, y fundamentalmente la que lo busca.

A su vez, esa clase que vive del trabajo también se volvió más heterogénea en sus formas de contratación y regulación, tanto como en sus posibilidades de ser utilizada como fuerza de trabajo. El trabajo se precarizó y también se volvió incierto (Battistini, 2004), a la vez que se generaron profundas brechas de acceso a las ocupaciones (productivas e improductivas) enmarcadas en las exigencias de preparación y formación para cumplir con los requerimientos del capital. Surgieron así, toda una serie de señalamientos que observaron la falta de correlato, en muchos casos, entre la disposición de la clase que vive del trabajo y las necesidades de los procesos productivos. "Los inempleables", "trabajadores sin trabajo", "inútiles para el mundo" emergieron como parte de esas transformaciones, siendo señalada esta situación como la "nueva cuestión social" (Castel, 1997).

Con ella surgieron también nuevos sentidos del trabajo, nuevos movimientos sociales y en consecuencia identidades laborales que respondieron y responden a una situación que cambió, y en consecuencia cambia la forma de las relaciones sociales que se construyen en el trabajo. Las mediaciones también cambiaron y con ellas los grandes actores sociales que las encarnaban. Pero eso no es sinónimo de su desaparición sino de su metamorfosis.

Nuestra indagación busca entonces, a partir de todas estas evidencias y en el contexto de un escenario singular en un momento particular, pensar cómo se presenta el sentido del trabajo desde un abordaje situado en los sujetos.

En ese sentido, nos situamos en el municipio de José C Paz y más precisamente en el espacio socio-productivo que se viene desarrollando en el Polo productivo ubicado en dicha localidad.[2] Sin la intención de ser exhaustivos en su caracterización, empresa que hemos abordado en trabajos anteriores, diremos que el municipio de José C. Paz es uno de los económicamente más desfavorecidos de los 24 partidos del GBA, con su correlato en materia de indicadores de producción y trabajo (Goren et al, 2018). A su vez, el Polo productivo es un escenario donde se vino llevando a cabo, hasta el año 2017, una experiencia de organización del trabajo en la que el municipio direccionó una política pública nacional de generación de trabajo (el programa "Ingreso social con trabajo") en función de las necesidades productivas del mismo.[3]

2 El Polo Productivo de José C. Paz está ubicado en terrenos cedidos por una cooperativa de trabajo. Los trabajos de construcción comenzaron en el año 2014 con la intención de generar capacidades técnicas y sociales para la producción de bienes y servicios, que, en el entrecruzamiento de los niveles políticos nacionales, provinciales y municipales, se volcaran a la comunidad paceña.

3 El "Programa de Ingreso Social con Trabajo", conocido como "Argentina Trabaja", puesto en marcha a partir del año 2009, fue concebido a los fines de combatir situaciones de *vulnerabilidad social* y de propiciar el *desarrollo humano*, la *integración* y la *inclusión social*, la *igualdad de oportunidades*, la *protección de la familia* y el *fortalecimiento de las organizaciones comunitarias*. *El mismo*, buscó dar respuesta a los sectores calificados como inempleables con una apuesta a la conformación de cooperativas. Esto se dio en un contexto donde el Estado buscaba realizar un giro en la lógica asistencial de la política social con la propuesta de "dialogar" de otra manera con la territorialidad (Zibechi, Carla: 2014p. 334), desde una concepción de la política estatal que había vuelto a instalar *el trabajo* como eje de la integración social, y para la que el problema pasó a ser principalmente la distribución de la riqueza y ya no la pobreza (IUAES).

Trabajadores/as del Polo Productivo, sentidos y experiencias

Los/as trabajadores/as que se entrecruzan diariamente en el Polo podemos clasificarlos en dos grandes grupos. Por un lado, están los/as trabajadores/as municipales que cumplen una jornada de trabajo de 8 horas diarias de lunes a viernes y se reparten entre tareas administrativas, de supervisión y organización de los/as trabajadores/as de las cooperativas. Esta posición se encuentra legitimada por saberes previos en materia de formación profesional vinculados a alguna de las actividades productivas. Los estilos de supervisión varían de acuerdo al taller, pero en líneas generales apuntan a que los/as receptores/as de los programas sociales aprendan el oficio en el espacio de trabajo, y a cumplir con las metas de producción. En algunos casos, los/as trabajadores/as municipales cumplen también tareas de producción. Entre estos últimos se encuentran también los pertenecientes al INDEPA, siglas del Instituto de Desarrollo Paceño, en dónde se realizan trabajos de mantenimiento y producción de materiales para el municipio.

Por otro lado, están los trabajadores/as cooperativizados a través del programa "Argentina Trabaja" y el "Ellas Hacen" que concurren 4 horas diarias de lunes a viernes. Los/as primeros/as se dedican a las actividades de producción, mientas que las segundas se dedican principalmente a actividades de formación, fundamentalmente a terminar la educación formal de nivel primario y/o secundario. Entre los/as receptores/as de los Programas sociales no existe diferencia salarial alguna dado que sus ingresos dependen del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Dada esta diversidad, pudimos observar que el Polo productivo adquiere un carácter polisémico que se expresa en la composición heterogénea de sus trabajadores y trabajadoras, en las acciones e interacciones que allí se producen, y en la particular disposición que el municipio hace de los recursos asignados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Es este carácter el que le permitió reconvertir programas sociales en los que la inserción laboral se produce generalmente para la realización de trabajos en la calle (limpieza, mejoramiento del espacio público, etc.), en un espacio en el que se desarrollan tareas productivas, se cumplen horarios fijos, y se realizan capacitaciones en oficios.

Esta descripción nos remite, en nuestro interés por comprender las relaciones sociales que se desarrollan en el Polo, al análisis del sentido que los/as trabajadores/as le dan a su participación en la experiencia productiva en cuestión.

Aquello que se presenta como una forma particular de implementar una política socio productiva y de gestionar un espacio de trabajo por parte del municipio, se torna, en una comunidad de sujetos que a partir de la práctica concreta del trabajo cotidiano van recreando el sentido que le otorgan al mismo. A su vez, es la propia política socio productiva la que es reapropiada por los sujetos que la gestionan y por los/as beneficiarios/as. Si nos situamos en este plano, se ve como son los actores los que le otorgan un particular sentido a la acción, al trabajo. Esto se da de forma transversal a todas las categorías o tipos de trabajadores señalados más arriba. (Goren et. al, 2018).

Siguiendo este esquema, si bien tenemos en cuenta la incidencia de la política pública, podemos interpretar las relaciones que se desarrollan en el trabajo y los sentidos que se generan situándonos en un nivel que le otorgue entidad al actor. Aquí podemos empezar a entender el papel del abordaje propuesto en tanto visión teórica. En palabras de Touraine hablando sobre la tarea principal de la sociología:

> es descubrir –detrás de las costumbres, reglas y rituales– orientaciones culturales y movimientos sociales en conflicto, de los cuales deriva directa o indirectamente la mayoría de las prácticas sociales. En lugar de describir los mecanismos de un sistema social, su integración y desintegración, su estabilidad y su cambio, los sociólogos deben salir del estudio de las respuestas sociales y volver al análisis de los mecanismos de autoproducción de la vida social. Y como esos mecanismos no son factores o bases materiales de la organización social, sino relaciones desiguales entre actores participantes de las mismas orientaciones culturales, nuestro rol no consiste en explicar conductas por situaciones sino, al contrario, situaciones por acciones (Touraine, 1987:70).

Este proceso se evidencia en el caso particular del Polo porque los/as trabajadores/as de los Programas socio productivos que allí se implementan provienen en su mayoría de experiencias de trabajo anterior en cooperativas que realizaban sus actividades en la calle. En tal sentido, es sobre todo en referencia a sus experiencias anteriores que los/as trabajadores/as logran resignificar su presente, es decir que el trabajo en el Polo productivo adquiere un sentido particular a partir de vivencias de los sujetos que ocurrieron en el pasado. Pero ese esquema compartido no está a salvo de ser reinterpretado de una forma conflictiva en cuanto a los intereses que se manifiestan en lo cotidiano.

En algunos casos, la llegada al Polo es enunciada por ellos y ellas como parte de un castigo o consecuencia de algún problema surgido con el referente de la cooperativa en calle. Una trabajadora del módulo Carpintería lo planteaba de esta forma: *"…antes estaba…limpiaba las calles del barrio. Me mandaron acá porque bueno, me accidente el pie, falte y bueno…me echaron, me mandaron para acá"* (Liliana, módulo Carpintería).

La referencia extramuros al Polo como un castigo tiene que ver con lo mismo que el Polo simboliza para quienes lo transitan (intramuros), pero desde una connotación positiva: un lugar de trabajo. Desde el punto de vista de los/as trabajadores/as del Polo, aquellos/as que realizan tareas en calle aborrecen la regulación del trabajo. Es así que el Polo representa una exigencia mayor que el trabajo en la vía pública. La idea que subyace al sentido del trabajo en el Polo es que es un espacio de trabajo más regulado, con menos libertades que el que otorga el trabajo en la calle.

Un trabajador del módulo caños nos decía que: *"Para los que están afuera el polo es un castigo. Acá se labura. Los hacen trabajar. Mucha gente vino un día y no vinieron más. Esto no es tomar mate en la vereda"*. Lo interesante de esta afirmación es como la visión negativa con la que entran al Polo es

resignificada aquí como un valor a ser destacado, "Acá se labura", en contraposición a que "esto no es tomar mate en la vereda". Es decir que el trabajo en el Polo adquiere un carácter moral.

Este carácter que llamamos "moral" es en realidad uno de los sentidos en los que se reproduce el trabajo en el Polo, el que otorga para los sujetos un horizonte de previsibilidad, a la vez que un entorno a ser cuestionado.

Se puede pensar que, en el transcurso de la cotidianeidad del trabajo en el Polo, los/as trabajadores/as naturalizan una rutina que realimenta el sentido de su práctica. Es decir que el trabajo en el Polo se diferencia de otros trabajos no por la tarea puntual que realizan sino por el mayor grado de sistematicidad con el que la hacen y el conjunto de regulaciones que lo contienen.

El trabajo en el Polo también adquiere sentido en función de trabajos anteriores, sobre todo teniendo en cuenta que la mayor parte de los/as trabajadores/as, provienen de una historia laboral con altos niveles de precariedad e informalidad. Al respecto una integrante del módulo carpintería nos contaba:

> Es mucho mejor acá, se trabaja cuatro horas y ya está no haces más nada, te vas. Yo he trabajado en casa de familia y no te dan ni un vaso de agua, tenés que estar, trabajar y trabajar. He trabajado en fábrica... pero hay gente que a veces se desespera por irse y es verdad...pero acá es re cómodo, yo agradezco a dios que he venido acá. (María, módulo carpintería).

El sentido que los/as diferentes trabajadores/as le otorgan a su experiencia no es unívoco. El discurso cambia en función de la experiencia pasada. Para María el trabajo en el Polo es "re cómodo" al compararlo con sus experiencias de trabajo pasadas.

Sentirse trabajadores/as. Percepciones, seguridades e incertidumbres

Los/as receptores/as del Programa "Argentina Trabaja" se perciben a sí mismos como "trabajadores/as asalariados/as" en el marco de un Programa. Esta percepción se articula con la particular apropiación que hizo el Municipio de las políticas sociales de alcance nacional. Es decir, el hecho de cumplir horario fijo (ingresar todos los días a las 8 y salir a las 12hs para el turno mañana y de 12:00 a 16:00 hs para el turno tarde), estar en un espacio de trabajo (la nave productiva), y aprender un oficio, establece una rutina laboral. Dicha rutina da lugar a la conformación de un sentido del trabajo que se ve reforzado porque casi la totalidad de los receptores del "Argentina Trabaja" han tenido experiencias laborales previas. Es decir que el tránsito por el Polo productivo reviste un doble carácter para los/as trabajadores/as dependiendo de su trayectoria laboral y de la valoración que hagan de la misma. Para algunos/as significa regularidad, obligación, rutina en una palabra "laburo", para otros/as es "comodidad". Para ambos es una relación social que surge en un ámbito distinto al ya transitado y que como medio para su reproducción y la de sus familias adquiere una centralidad insoslayable.

Por otro lado, la estabilidad laboral y sentirse "trabajador/a asalariado/a" habilita ciertos reclamos con respecto a "merecer más" de lo que perciben por sus tareas en el Polo como parte del Programa. Por ejemplo, existe un malestar con respecto a la asignación mensual que perciben. Lo escaso de la asignación fue una constante en todas las entrevistas realizadas. Un miembro del módulo de macetas nos comentaba que: "*Lo negativo de todo esto es el sueldo. Nos gustaría estar más horas y tener un sueldo digno. Y no tener que salir a buscar afuera otra cosa*. (Rubén, módulo maceta). ¿Cómo interpretar esta demanda?

Por un lado, el reclamo de Rubén es por lo escaso del "sueldo" – recordemos que lo que perciben los/as receptores del Programa Ingreso social con trabajo no es un salario –, y utilizando ese término podemos interpretar como es que el sentido de su tarea está singado por la idea de trabajo asalariado. Y por otro lado se hace presente la situación de subocupación de los integrantes del Programa, reclamando mayor extensión de su jornada para no tener que caer en la incertidumbre de *"tener que salir a buscar afuera otra cosa"*. Los/as trabajadores/as le están asignando un valor a su tarea, saben que el resultado es exiguo, padecen lo magro de sus ingresos, pero creen que su tarea puede ser mejor remunerada si trabajasen más horas y produjesen más.

Otro de los emergentes de "sentirse trabajador/a" da lugar a que los/as receptores del "Argentina Trabaja" hagan particulares apropiaciones del oficio de acuerdo al módulo en el que desarrollan sus actividades. Los usos de lo aprendido en el Polo son diversos de acuerdo a la actividad. En el caso de las trabajadoras del vivero algunas han logrado armar emprendimientos personales para vender plantas, mientras que otras aplican lo aprendido en sus propias casas. En el caso de los/as trabajadores/as de "Caños" y "Bloques" la mayoría proviene del rubro de la albañilería y paralelamente hacen "changas" para complementar la asignación. Pero, en la mayoría de los casos la apropiación del oficio es leve y muchos trabajan como vendedores ambulantes y, entre las mujeres, como empleadas de casas particulares.

Nombrarse como trabajador/a, también implica diferenciarse de un sentido común que circula estigmatizando a los/as beneficiarios/as de planes sociales y su condición de "vagos/as". Esto se presenta entre los/as integrantes del Polo reafirmando su condición de trabajadores/as, "*Tenemos miedo a la injusticia. Que nos dejen sin trabajo a los que venimos. A la gente que viene y no que sigan manteniendo al vago que no viene nunca a trabajar* (esta frase tiene mucha aprobación entre los presentes). *[…] Tal vez por la culpa de los que no trabajan nos sacan el plan a todos […]*. (Entrevista grupal a trabajadores de los Módulos "Caños" y "Bloques").

Por otro lado, nuestras indagaciones nos llevaron a entender que los sujetos que conforman el Polo, y sobre todos quienes participan en los talleres como cooperativistas, recrean en el trabajo cotidiano una pertenencia al mismo desde la lógica comunitaria. En el día a día se van construyendo lazos de solidaridad y reciprocidad que exceden la tarea a realizar.

Es decir que las interacciones que se producen, se basan más en las similitudes que entre ellos/as existen que en sus diferencias. Se forma así una comunidad de sentido que por un lado es posibilitada por las semejanzas que existen entre los/as cooperativistas, pero que en

definitiva es transformada en una solidaridad recíproca (Maldovan, Dzembrowski, 2009) que permite la apropiación de los espacios de trabajo en lo cotidiano.

De esta forma, es común que el espacio de trabajo se transforme para ellos/as en momentos de compañerismo y distensión. Que escenas como las de compartir un mate en ronda o la de la charla entre compañeros/as sean valoradas por los/as cooperativistas como un momento que valida su participación en el Polo productivo. En definitiva, que reconozcan al Polo como un lugar de pertenencia. Desde el módulo vivero una cooperativista del Programa Argentina Trabaja nos relataba como se sentían al ser parte del Polo productivo: *"Nos sentimos bien, cómodas, somos como una familia porque ya nos conocemos. Tratamos de escucharnos"* y otra trabajadora del módulo caños, ante nuestra indagación sobre si prefería cobrar sin realizar la contraprestación, como decían que sucede en muchos casos, respondía categóricamente: *"No. Preferimos venir. Ella ya me conoce la cara cuando estoy triste, alegre, venimos acá y charlamos entre todos"*.

Estos relatos se repiten dando cuenta de la valoración positiva que tienen los/as trabajadores/as del Polo sobre la pertenencia a ese espacio de trabajo. El sentido del trabajo se resignifica en lo comunitario. Trabajar en el Polo se traduce en palabras como "ayuda", "tranquilidad", "es como una familia" "Nos despejamos de los quilombos de casa", en significados que exceden la propia tarea y su retribución. O decir que la otra persona "ya me conoce la cara cuando estoy triste", plantea un grado de proximidad, de conocimiento del otro a la vez que de confianza que se traduce en la valoración del espacio social de trabajo más allá de la especificidad del proceso productivo de que se trate.[4]

Vemos así, como en el discurso de los/as propios/as trabajadores/as se construye este sentido de comunidad que les permite identificarse con el grupo desde la noción de pertenencia que da el "compañerismo", la "ayuda" y el reconocimiento de la "tranquilidad" que da saberse contenidos/as.

Conclusiones

El trabajo que se realiza en el Polo productivo de José C Paz se presenta para el análisis de como en un espacio social determinado se producen diversas interpretaciones de las relaciones sociales que llevan a cabo los sujetos. De ahí, el enfoque sociológico adoptado permite la incorporación de la voz de los actores para dar cuenta del carácter polisémico que adquieren los sentidos del trabajo.

En un contexto de profundas desigualdades, dadas tanto por las características estructurales del territorio, como por las transformaciones en el mundo del trabajo que tienden a precarizar su realización, generando situaciones de incertidumbre y privación, el trabajo

4 Esta misma dimensión es planteada por otra cooperativista del módulo carpintería en la importancia que tuvo el Polo y su grupo de trabajo en el proceso de recuperación de una situación dolorosa por la que había pasado: *"A mí me costó mucho, me ayuda bastante estar con mis compañeros. Yo era una persona que me la pasaba llorando y venir acá y estar con mis compañeros me hace bien. La fuerza de mis compañeros a veces te hace salir de pozos muy feos"*.

es una categoría que cobra una importancia radical en las estrategias de intervención que planifica la política pública.

A su vez el trabajo como categoría utilizada por los sujetos para referirse a las actividades que realizan dentro del Polo productivo, sigue referenciándose como un valor que refleja cierta estabilidad, rutina temporal y espacial, que también se manifiesta desde lo emocional. Vemos como el trabajo representa más que la actividad puntual de la tarea realizada y se inscribe en el imaginario de los trabajadores y trabajadoras del Polo como un referente identitario que trasciende su contraparte económica.

Bibliografía

ALTHUSSER, Louis. (1988), Filosofía y marxismo, México, Siglo XXI.

ANTUNES, Ricardo. (2005) "La clase-que-vive-del-trabajo. La forma de ser actual de la clase trabajadora", en Los sentidos del trabajo, Herramienta, Buenos Aires.

BATTISTINI, Osvaldo (Comp) (2004), El trabajo frente al espejo: continuidades y rupturas en los procesos de construcción identitaria de los trabajadores, Buenos Aires, Prometeo.

BRAVERMAN (1983), Trabajo y capital monopolista, México, Nuestro Tiempo.

CORIAT, Benjamin (1993), El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa, Madrid, Siglo XXI Editores.

DE LA GARZA, Enrique (1999), "¿Fin del trabajo o trabajo sin fin?", en CASTILLO Juan José (ed.), El trabajo del futuro, Complutense, Madrid.

DE LA GARZA TOLEDO, Enrique 2006 "Del concepto ampliado de trabajo al de sujeto laboral ampliado" en de la garza toledo, Enrique (coord.) Teorías sociales y estudios del trabajo, Barcelona, Anthropos.

DZEMBROWSKI; Nicolás (2018) "Fábricas recuperadas: los sentidos de la organización cotidiana del trabajo", Revista Trabajo y Sociedad, Núm. 30, págs.. 141-154

DZEMBROWSKI; Nicolás (2015) "Asociatividad para el trabajo: cooperativas de trabajo conformadas de procesos de recuperación de empresas en el área metropolitana de Buenos Aires", Tesis Doctoral en Ciencias Sociales (UBA).

GARFINKEL, Harold (1984). Studies in Ethnomethodology. Cambridge: Polity Press.

GOFFMAN, Irving (1971) La presentación de la persona en la vida cotidiana, Buenos Aires, Amorrortu.

GOREN, Nora; ALVAREZ NEWMAN, D.; DZEMBROWSKI, N. (2017): "Políticas sociales y experiencias organizativas del trabajo en el municipio de José C Paz: El caso del Polo Productivo"; Ponencia presentada en el 12° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo "El trabajo en conflicto. Dinámicas y expresiones en el contexto actual"; del 2 al 4 de agosto; Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

GOREN, Nora; DZEMBROWSKI, N.; ALVAREZ NEWMAN, D. (2018), "Sentidos del trabajo en una experiencia organizativa en el municipio de José C. Paz. Argentina. El caso del Polo Productivo", 18th IUAES World Congress, 16 al 20 de Julio, Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil

GORZ André (1982), Adiós al proletariado (Más allá del socialismo), El viejo topo, Barcelona.

MALDOVAN, Johanna, DZEMBROWSKI, Nicolás, "Asociatividad para el trabajo: una conceptualización de sus dimensiones", en Revista MARGEN Edición N°55-Setiembre 2009.

NEFFA, Julio César (2003), “El trabajo humano. Contribuciones al estudio de un valor que permanece”, Asociación trabajo y sociedad, Lumen humanitas, Buenos Aires.

OFFE Claus (1985), “Le travail comme categorie de la sociologie”, Les temps modernes, N° 466

RIFKIN Jeremy (1996), The end of work. The decline of the global labor force and the newpost-market area. Existe traducción en castellano: El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo; el nacimiento de una nueva era, Barcelona. Paidós.

SCHUTZ, Alfred (1972). La Construcción significativa del Mundo Social. Buenos Aires: Paidós.

TOURAINE Alain (1978), “Les grands problèmes actuels de la sociologie du travail” en Société Française de Psychologie, Que va devenir le travail?, París, Editions Entreprise Moderne d’Edition.

TOURAINE Alain (1987), El regreso del actor, Buenos Aires, Eudeba.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

EL DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS EN JOSÉ C. PAZ Y LAS TRAYECTORIAS SOCIO-LABORALES DE SUS TRABAJADORES. ¿DÓNDE ESTÁ LA POLÍTICA?

Laura Saavedra (IDEPI-UNPAZ/UNAJ) (lau.gsa1@gmail.com)

Resumen*

Ante el proceso de desindustrialización, empobrecimiento y desafiliación dado desde mediados de los años 70 en Argentina, llegando a su punto álgido a comienzos del siglo XXI, los sectores populares hallaron en el barrio un lugar de repliegue como de inscripción colectiva. En este contexto se conforman una diversidad de organizaciones asociativas con eje en dos escenarios: el de la crisis de 2001 y el de comienzos de 2003 en que se implementan programas sociales que contemplan al cooperativismo de trabajo para favorecer la creación de empleo.

El objetivo del trabajo es abordar en clave relacional el desarrollo de las organizaciones asociativas en José C Paz y las trayectorias socio-laborales de sus integrantes, mediante una investigación exploratoria y descriptiva, en base a entrevistas semi-estructuradas a trabajadores. Para ello se realiza una caracterización socio-económica de las organizaciones indagadas, ahondando en la productividad- cadenas de valor en las que se insertan y dando cuenta de prácticas asociativas novedosas en el entramado productivo local. Para luego abordar las trayectorias con eje en las dimensiones laborales y educativas, buscando poner de manifiesto la estructuración mutua entre la situación socio-económica de estas organizaciones y las experiencias de vida de sus trabajadores, y la intersección de la política en estos procesos.

* Este trabajo se inscribe en: Proyecto "Trayectorias y diferenciación socio-económica en MIPYMES y trabajadores de la economía social de José C. Paz. Aportes para gestionar innovando". Dirigido por Laura Saavedra y Lizette Aguirre. Instituto de Estudios para el Desarrollo Productivo y la Innovación, UNPAZ.

Palabras claves: organizaciones asociativas - desarrollo socio-productivo - trayectorias socio-laborales - intervenciones políticas

Introducción

A partir del año 2003, comenzaron a cobrar un rol más relevante las políticas socio-productivas, destinadas a la creación y apoyo de experiencias de trabajo asociativo, cooperativo y autogestionado, buscando promover la integración social y económica de personas en situación de desempleo, pobreza y/o vulnerabilidad social (Vuotto, 2011).

En dicho contexto, también se amplío la estructura de oportunidades para el acceso a la formación laboral, la educación y al trabajo en general como para los /as trabajadores/as insertos en condiciones críticas de ocupación (alternancia entre desocupación, inactividad, changas, empleos precarios, entre otros). Sin embargo, tanto las organizaciones asociativas como las trayectorias socio-laborales de sus trabajadores se desarrollan y conforman mediante una multiplicidad de factores. Las redes de apoyo institucionales/territoriales, las fuerzas activas o pasivas de los sujetos para apropiarse de las estructuras de oportunidades, entre otras dimensiones, hacen a las organizaciones y sus trabajadores.

Cabe resaltar que uno de los factores importantes que moldean los cursos de vida de los/as trabajadores/as de organizaciones asociativas es la propia organización con sus características. Las trayectorias de estos trabajadores como el espacio organizacional laboral al cual pertenecen se estructuran mutuamente.

El objetivo del trabajo es abordar en clave relacional el desarrollo de las organizaciones asociativas en José C Paz y las trayectorias socio-laborales de sus integrantes, mediante una investigación exploratoria y descriptiva, en base a entrevistas semi-estructuradas a trabajadores y líderes referentes –por su actuación en el proceso de conformación y desarrollo– de 10 organizaciones asociativas.[1]

En lo que respecta a las organizaciones asociativas se considera que no todas se han desarrollado con la misma intensidad ya que las características inherentes a la tecnología, organización y gestión del trabajo, los atributos objetivos –capital cultural– y subjetivos de sus trabajadores y las redes de apoyo en el territorio –capital social acumulado–, son factores intrínsecos que las constituyen (Saavedra et al., 2016).

1 Algunas de las organizaciones entrevistas son cooperativas del Argentina Trabaja y Ellas Hacen – cooperativas que actualmente se enmarcan en el Programa Hacemos Futuro-. Un tipo de discusión que plantearon muchas organizaciones asociativas refiere a la disputa por el sentido mismo de la organización cooperativa. Más allá del apoyo de muchas de ellas a una política de Estado que fomente el cooperativismo, se problematizó el carácter de estas peculiares cooperativas. Si bien los grupos de trabajadores asociados formalmente se constituyen en cooperativas de trabajo, éstas no respetan la concepción que funda este tipo de empresas, definidas por la Alianza Cooperativa Internacional en 1995 como "una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada".

En lo que atañe a las trayectorias, las mismas abarcan una variedad de ámbitos (trabajo, escolaridad, vida reproductiva, etc.) que son interdependientes (Blanco, 2002). En este estudio se circunscribe el análisis de trayectorias a los ámbitos de la educación formal y no formal, formación laboral y condiciones ocupacionales, apuntando a observar y analizar otras dimensiones que las conforman. Específicamente, el trabajo se detiene en el análisis del contexto histórico-social, hitos socio-económico familiares, las fuerzas activas o pasivas de los sujetos para apropiarse de las estructuras de oportunidades[2] y las redes de apoyo territorial como la propia organización asociativa de la que forma parte el trabajador/a, haciendo hincapié en el hecho que estos factores restringen y/o posibilitan oportunidades de integración socio-laboral diferenciales.

Se considera que el concepto de trayectoria constituye una herramienta analítica básica para "reflejar la naturaleza temporal de las vidas y captar la idea del movimiento a lo largo de los tiempos históricos y biográficos" (Elder et al., 2003:8) y que la incorporación de la mirada longitudinal constituye un aporte pertinente para estudiar los procesos de movilidad socio-ocupacional y desigualdad social (Raffo y Salvia, 2016: 53).

Desarrollo y características socio-económicas de organizaciones asociativas en José C Paz

Frente al proceso de desindustrialización, empobrecimiento y desafiliación de los años '90, que se consolida en la crisis de 2001, se despliegan estrategias de sobrevivencia de los sectores populares que hallaron en el desarrollo de organizaciones asociativas un refugio capaz de operar tanto como un lugar de trabajo como de inscripción colectiva. Este proceso se expande a partir de 2003, momento en que se implementan programas sociales en los cuales el cooperativismo de trabajo se constituye una herramienta que favorece la generación de empleo. De esta forma, se configura un nuevo tejido social caracterizado por la expansión de organizaciones asociativas de matriz territorial.

A partir del análisis realizado en base a las entrevistas a referentes de estas organizaciones, se puede resaltar que ***hay organizaciones asociativas*** en el territorio que se han fortalecido y aprovecharon más las estructuras de oportunidades brindadas por el contexto, ***que se aproximan al segmento "más moderno" de la economía***, pudiendo compartir algunas de sus características (mejor gestión y organización del trabajo, mejores calificaciones, salarios, etc.). En este grupo se ubica a la Mutual Primavera, Mutual El Colmenar, Hidroponia San Miguel, Cooperativa La Gloriosa, la Cooperativa El Cruce, el emprendimiento de artesanías femenino y la Cooperativa Vucetich de José C Paz.

2 Para el concepto de estructura de oportunidades remitirse a Kaztman, R. y Filgueira, C. H. ,1999.

La Mutual Primavera (con 40 integrantes, en su mayoría mujeres) de José C Paz, cuenta con un jardín de infantes "Pequeños Gigantes", un comedor social, un roperito, un almacén social y un espacio de diversidad cultural para los jóvenes del barrio.

La Mutual El Colmenar (10 integrantes, mujeres y hombres) de Moreno muy conocida por su transporte, que funcionó entre 1990 y 2004, luego por tensiones con la competencia y el escaso acompañamiento de las autoridades municipales, dejó de funcionar.[3] Actualmente continúa con una Farmacia y con un centro de apoyo escolar asistiendo a niños/as y adolescentes de 6 a 18 años en diferentes problemáticas, como adicciones, por ejemplo.

El agrupamiento Hidroponía San Miguel (10 integrantes familiares, mujeres y hombres) que producen plantas de frutillas libres de agroquímicos e insecticidas. Tienen sistema hidropónico NFT, cultivo vertical en bolsa con sistema de riego y por goteo por gravedad y produce sus propias sales, nutrientes y soluciones.

La Gloriosa de San Miguel con 14 integrantes (mujeres y hombres), que se dedican a la construcción con fin social (playones en clubes deportivos, etc.) y ahora se capacitan para complementar actividades de construcción con venta de productos de panadería, son cooperativistas del "Argentina Trabaja",[4] aunque se conformaron en el marco del programa "Manos a la Obra".

La Cooperativa El Cruce de José C Paz con 3 hombres que han desarrollado "la cadena de producción del transporte social" ya que poseen transporte (1 colectivo), lavadero de autos, mecánica y lubricentro.

Un emprendimiento de economía social de José C Paz con 3 integrantes mujeres dedicadas al tejido de artesanías de objetos varios como canastas decorativas, posa pavas, etc. que se ha conformado con el Banco Popular de la Buena Fe en 2006 en el marco del Plan Manos a la Obra y hoy son cooperativistas del "Argentina Trabaja". Desarrollan su actividad laboral en el marco de la Mutual Primavera.

La Cooperativa Vucetich (cooperativistas del "Argentina Trabaja"), está en el Barrio Vucetich, sobre la avenida Croacia en José c. Paz. En la misma, un grupo de 22 mujeres que ya tienen su marca propia MTA (Mujeres Trabajadoras Argentinas), desarrollan juguetes, adornos, bolsos, lámparas, acolchados, etc. Todo en base a productos de descarte que se le compra a la gente que trabaja recolectando, otras veces son donaciones o lo que pudieron juntar ellas mismas. Para la producción también es indispensable la compra de ciertos insumos para lo cual disponen del dinero de la venta de sus elaboraciones. Para esto tienen un fondo común que utilizan para las urgencias cooperativistas. Por otro lado, cuenta con 15 hombres que se encargan de recuperar pallets de madera, que se vuelven a vender o se hace muebles con ellos.

En materia de ***gestión y organización del trabajo***, realizan informalmente (vía reuniones entre integrantes) planificación de objetivos a mediano plazo, llevan un plan de trabajo y un segui-

3 Para una mayor especificidad remitirse a Forni, 2003.

4 Actualmente los cooperativistas del Argentina Trabaja como del Ellas Hacen se enmarcan en el programa Hacemos Futuro. Aquí se respeta los nombres de los programas al momento de realizar las entrevistas.

miento básico de actividades y presupuesto (en word, excel), presentan actividades básicas de comunicación y marketing, como facebook y desarrollo esporádico de carteles por actividades puntuales. Sin embargo, tienen demandas de capacitación en estos temas como en comercialización –distribución/logística– y de información y acceso a programas de apoyo a la inversión.

En lo que atañe al ***capital social acumulado***, todas estas organizaciones asociativas presentan un liderazgo activo de un grupo/persona referente en el proceso de conformación y desarrollo de la organización, con trayectoria de militancia (política partidaria, sindical, religiosa, barrial) para la resolución de problemas/ demandas sociales del territorio y poseen trayectoria en articulación con organizaciones de la zona. Además, la mayoría de sus integrantes tienen experiencias previas en organizaciones o actividades asociativas. Por último, cuentan con una relación positiva –con acompañamiento consensuado– con el Estado, principalmente municipal.

En lo que refiere al ***capital cultural*** (educación formal y no formal), estas organizaciones cuentan entre sus integrantes con profesionales, técnicos especializados y empleados administrativos. Asimismo, varios de sus integrantes han participado y participan en cursos/diplomaturas de economía social, de género, de liderazgo, entre otras, en universidades (Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad Nacional de José C Paz y Universidad Nacional de San Martín). Si bien una proporción importante de sus integrantes cuenta con primaria completa-secundaria incompleta.

El ***otro grupo de organizaciones asociativas se mantiene en estado de "subsistencia"***, más ligado a resolver problemas de ingresos y necesidades básicas de las personas. Aquí se encuentran la Cooperativa del Barrio Urquiza, la Cooperativa "de la agrupación Daniel" y la empresa recuperada ARGYPAZ.

La Cooperativa del Barrio Urquiza de José C. Paz (cooperativistas del "Argentina Trabaja"). Contaba con 10 trabajadores entre mujeres y hombres. Actualmente solo trabajan 3 hombres en esta cooperativa ya que la demanda de los sillones disminuyo considerablemente y por la baja de cantidad de "subsidios-cooperativistas" según comenta Oscar, uno de los fundadores de la cooperativa.

Los cooperativistas "de la agrupación Daniel" (cooperativistas del "Argentina Trabaja"), ubicada en Sol y Verde, de José C. Paz. Contaba con 7 cooperativas, hoy en día hay una sola, integrada por 10 hombres y mujeres, que se pudo sostener luego de los recortes de "subsidios". Ellos recurren a los vecinos para reunir la plata que necesitan para comprar las tanzas y así cortarles el pasto, o reciben donaciones de locales del barrio o del municipio para poder pintar los espacios públicos.

La empresa recuperada ARGYPAZ de José C Paz, que producen ladrillos huecos entre los 39 trabajadores que la integran.

En relación a la ***gestión y organización del trabajo***, no aplican prácticamente herramientas administrativas básicas ya que "*viven al día*". No presentan planificación de objetivos a mediano plazo y llevan un seguimiento básico de actividades y presupuesto en papel, la mayoría no

realiza actividades de marketing y comunicación. Si bien tienen demandas de capacitación en estos temas como en comercialización –distribución/logística– y de información y acceso a programas de apoyo a la inversión, la demanda central refiere a maquinarias, insumos y herramientas y suelen tener dificultades en la presentación de los balances.

En materia de ***capital social acumulado***, en su mayoría no presentan un liderazgo activo de un grupo/persona cooperativistas referente en el proceso de conformación y desarrollo de la organización (aunque si un líder político y/o referente técnico-institucional que los acompaña o acompañó en la gestión organizacional). Además, no han tejido una relación continua y positiva –de acompañamiento consensuado– con el Estado, en sus diferentes niveles jurisdiccionales.

En lo que hace al ***capital cultural,*** no cuentan entre sus integrantes con profesionales, técnicos especializados y empleados administrativos. Algunos de sus integrantes han finalizado estudios primarios /secundarios y/o asistido a cursos de formación/capacitación a la par del proceso de desarrollo de la organización, centralmente, las cooperativistas del Ellas Hacen.

Productividad, cadena de valor en la que están insertas y prácticas asociativas novedosas en el entramado productivo local

Las organizaciones asociativas entrevistadas son fruto de estrategias de sobrevivencia de carácter colectivo. Las mismas, como se menciona antes, se conforman en el marco de dos escenarios: el de la crisis de 2001 y el de comienzos de 2003 en que se implementan programas sociales que contemplan al cooperativismo de trabajo como herramienta para favorecer la creación de empleo.

Así, una característica común a todas ellas es que participan en el mercado en condiciones de menor poder relativo por la baja productividad que presentan en el sector de actividad en el que se enmarcan, siendo la principal fortaleza de estas organizaciones la autogestión de redes de apoyo en el territorio para mantenerse en el mercado.

Ante ello, otra regularidad que atraviesa a estas organizaciones refiere al hecho que los clientes principales suelen ser los ciudadanos que habitan y hacen al barrio donde se encuentran ubicadas.

Además, ninguno de los referentes entrevistados ha mencionado que cuentan con competidores. Pertenecen a un segmento de la economía signado en gran medida por la informalidad, centralmente en lo que respecta a la capacidad productiva (escueta y de subsistencia), en el que la presencia de lazos autogestivos y solidarios (intra e inter-organizacional) mueve el desarrollo de estas organizaciones.

El proveedor central es el Estado, en sus distintos niveles jurisdiccionales –Municipio, Provincia y Nación–, proveyéndoles, a través de las políticas sociales, maquinarias, insumos y herramientas, y si bien ello resulta ser una oportunidad, se transforma en una limitante la sistemática dependencia estatal. Caso contrario tienen la fortaleza de recurrir generalmente a la solidaridad

de los ciudadanos/organizaciones de la economía social que habitan el territorio donde se emplazan o a la autogestión de maquinarias e insumos, reciclando materiales en desuso encontrados en la calle, en sus casas o brindados por alguna organización. A excepción de la empresa recuperada ARGYPAZ que cuenta principalmente con un proveedor del ámbito productivo privado, si bien utiliza estrategias de solidaridad y autogestión para la obtención de maquinarias y materiales. Esta generalidad, se complementa con la compra de insumos puntuales y acotados en la esfera productiva privada cuando tienen la posibilidad de realizarla.

Así, la dimensión política resulta inescindible de la noción de desarrollo de las organizaciones asociativas, siendo un elemento común que las atraviesa y moldea. Al respecto, Merklen (2005) justamente destaca que el Estado encontró a través de las políticas sociales un interlocutor privilegiado en las organizaciones barriales, al mismo tiempo que contribuyó a la consolidación de este nuevo actor social, por ello sostiene que de este lazo entre el Estado y las nuevas organizaciones, "lazo social y político territorializado" se nutre la politicidad popular.

Cabe resaltar que se encuentran prácticas innovadoras entre las estrategias de autogestión que despliegan estas organizaciones y que hacen a la sostenibilidad de las mismas con un grado mayor de autonomía en relación al Estado. Por ejemplo, en el caso de la Mutual Primavera se ha llevado a cabo una experiencia de articulación con una empresa de cerámicos del territorio, donde se capacitaron a través de personal de la empresa a integrantes de la Mutual en la colocación de pisos con cerámicas que ya no se venden. Los pisos han sido colocados en la propia Mutual, mejorando esta organización y capacitándose sus integrantes en un oficio. A la vez que esta actividad ha contribuido a darle mayor visibilidad a la empresa privada en el territorio, tanto por la actividad realizada como por la presencia de medios periodísticos locales que difundieron la misma.

Otro ejemplo se encuentra en la Cooperativa El Cruce de José C Paz con 3 hombres que han desarrollado "la cadena de producción del transporte social" ya que poseen transporte (1 colectivo), lavadero de autos, mecánica y lubricentro. Esta diversidad de actividades les ha permitido la sostenibilidad de la organización y dependiendo de la situación socio-económica del país les ha permitido la generación de oportunidades de empleo, ya que en momentos de crecimiento y aumento del consumo de los habitantes del barrio han sumado a otros cooperativistas.

Un caso novedoso, centrado en el tejido de redes con el Estado y Universidades, se visualiza en el agrupamiento familiar Hidroponia San Miguel que cuentan con alta capacidad de generar redes de apoyo y vínculos sociales. Lo cual, les permite no solo su perdurabilidad sino contribuir a que se replique su experiencia, contribuyendo a la generación de otros agrupamientos familiares de hidroponía, mediante líneas de acción desarrolladas con el apoyo del Municipio y del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Estas instituciones acompañaron en promover este tipo de emprendimientos a través de su apoyo logístico y monetario para la realización de capacitaciones a ciudadanos e instituciones escolares del barrio en el marco de un convenio con ATE San Miguel, que brinda el predio para dichas instancias de capacitación. Además, el INTI, el INTA, la Universidad Nacional de General Sarmiento y la Universidad Na-

cional de José C Paz, les brindan apoyo técnico para el desarrollo autogestivo de maquinarias y herramientas como para la difusión de la organización y acompañamiento en la obtención de insumos, dependiendo las líneas de acción de cada institución.

Finalmente, cabe traer una reflexión que realiza Grimson (2014) al analizar la relación entre política y territorio. Se pregunta "hasta qué punto la territorialización de la política es un fenómeno de la forma de constitución de los sujetos. O más bien, la forma de constitución de esos sujetos en un período determinado es el efecto del rediseño de las políticas macro [...] Por lo tanto, entre las organizaciones y el barrio, entre el territorio y el lugar de trabajo, entre la zona de producción y la de reproducción, ¿dónde está la política? Esta reflexión, brinda un alerta respecto de la complejidad de los procesos sociales que, al ser políticos, no pueden reducirse a simples fórmulas tales como territorialización o desterritorialización, sino que deben observarse las tendencias en tanto procesos que se dan en el marco de coyunturas y no como procesos irreversibles. Indicando que las intervenciones políticas sobre esos procesos se relacionan con las formas locales de significación del conflicto, las conflictividades, y es preciso considerar que cada territorio tiene formas específicas de significación.

Trayectorias socio-laborales de los trabajadores de las organizaciones asociativas

Uno de los factores importantes que moldean los cursos de vida de los/as trabajadores/as de organizaciones asociativas es la propia organización con sus características. Como se ha mencionado, las trayectorias de estos trabajadores y el espacio organizacional laboral al cual pertenecen se estructuran mutuamente.

De este modo, los trabajadores entrevistados que pertenecen a organizaciones que más se asemejan al estrato más moderno de la economía, pudiendo compartir algunas de sus características (mejor gestión y organización del trabajo, mejores calificaciones, salarios, articulaciones institucionales y redes sociales más consolidadas en el territorio etc.),[5] poseen en su mayoría **trayectorias socio-laborales con alta pro-actividad, apropiándose de oportunidades brindadas por el contexto y mejora significativa de condiciones de vida, caracterizadas por la fuerza activa de los sujetos.**

Por ejemplo, Flavia, tiene 31 años y trabaja 6 horas diarias como empleada administrativa en la Mutual Primavera desde hace 12 años (comienza en el año 2004) y recientemente, como se ha recibido de Enfermera universitaria en UNPAZ, alterna con trabajos de enfermería en la sala de salud que crearon en la organización. Realizó el primario y el secundario en la edad teórica correspondiente, luego se casó y tuvo una hija. Justo cuando se crea la universidad en José C Paz se separa y al irse a vivir con su madre, quien le puede cuidar su hija en ese momento, puede continuar estudiando en el año 2012, recibiéndose de Enfermera universitaria

5 Para una mayor especificación acerca del tipo de estrato al que pertenecen las organizaciones asociativas de los trabajadores entrevistados remitirse a Saavedra et Al., 2016.

en el año 2016. Además, realizó cursos a la par de reanimación cardiopulmonar y de extraccionista de sangre en UNPAZ y de auxiliar de farmacia en Centro Municipal de José C Paz (CM J C Paz). Entra a trabajar en la mutual por su marido, quien fue uno de los trabajadores desocupados que participaron en la creación de la mutual en la crisis de 2001. Al terminar el secundario "*el proyecto de casarme, el embarazo y la situación social no daba para buscar trabajo*".

En Flavia su fuerza activa en aprovechar las oportunidades educativas y el apoyo de su madre, quien le cuida su hija, son factores importantes en su trayectoria.

Eventos claves: Trayectoria con alta pro-actividad y mejora significativa de condiciones de vida

Trayectoria	2002/2003	2016
Laboral	Inactiva/ Sin Obra social	Administrativa- Enfermera/Monotributo Social
Educativa	Secundario completo	Enfermera Universitaria (UNPAZ).Curso reanimación cardiopulmonar y extraccionista (UNPAZ) Auxiliar de farmacia CM.J.C,PAZ)

Fuente: elaboración propia.

Gonzalo, tiene 41 años, cuenta con secundario incompleto y trabaja desde 2006 en el Agrupamiento de economía solidaria Hidroponia San Miguel junto con otros 9 integrantes familiares. Obtuvieron la marca colectiva por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS). Además trabaja como personal auxiliar en una escuela desde el año 2004, contando con obra social –IOMA– y es delegado de ATE. Sin bien no terminó el secundario, ha realizado cursos de capacitación laboral. En 2016 realizó un Programa de Liderazgo en convenio entre la Municipalidad, la Pastoral social y la UNSAM (Universidad Nacional de San Martín). Gonzalo pasó de realizar changas, alternar con momentos de ocupación y ser cartonero en 1998 a ser un asalariado formal y contar con un agrupamiento de economía solidaria. Comenta que "*fui uno de los que organicé el movimiento de desocupados de La Plata a Rosario*".

Así, en Gonzalo es clave también su fuerza activa para la articulación de redes de apoyo institucional/territorial, es decir, su capital social en la conformación de su trayectoria.

Eventos claves: Trayectoria con alta pro-actividad y mejora significativa de condiciones de vida

Trayectoria	1998/2002	2016
Laboral	Cartonero (alternó antes entre la desocupación y changas)	Asalariado formal e integrante de agrupamiento de economía solidaria
Educativa	Secundario incompleto (SI)	Diplomatura de Liderazgo (UNSAM/ Pastoral Social)

Fuente: elaboración propia.

Luz tiene 43 años y trabaja como empleada administrativa en la Cooperativa La Gloriosa abocada a la construcción, es una cooperativa del Programa Argentina Trabaja. Es quien ha propulsado la conformación de la misma y se encarga de realizar los balances y de gestionar todos los papeles para el desarrollo de la organización. No terminó el secundario en su edad correspondiente. Además, Luz terminó el secundario con el Plan FinEs e hizo una Diplomatura de género y prevención de violencia por el Programa Ellas Hacen, llegando a coordinar, en su momento, los talleres de prevención de violencia en el marco del programa. Antes de trabajar en la cooperativa, Luz ha trabajado en negro los fines de semana como empleada doméstica y cuidando niños en la casa de una contadora, luego de su separación por violencia de género. En el 2001 tenían un vivero con su marido, viven el saqueo del mismo. Al separarse Luz participó de un asentamiento "*yo solo quería una casa para mis hijas y allí comencé a militar*".

En la historia de Luz se visualiza claramente su fuerza activa por aprovechar las oportunidades educativas y laborales y las redes de apoyo institucional/territorial.

Eventos claves: Trayectoria con alta pro-actividad y mejora significativa de condiciones de vida

Trayectoria	2001/2002	2016
Laboral	Cuenta propia no profesional/Desocupada/ Luego empleada doméstica en negro	Administrativa de Cooperativa/Monotributo social
Educativa	Secundario incompleto (SI)	Secundario Completo (Plan Fines) Diplomatura de género y prevención de violencia (UNGS/MDS)/ Curso de capacitación en construcción.)

Fuente: Elaboración propia

También, en las *organizaciones que presentan ciertas similitudes con el estrato más moderno* de la economía, hay **trayectorias socio-laborales con moderada proactividad y mejora de condiciones de vida**.

Un ejemplo de este tipo de trayectoria se refleja en la vida de Celia que tiene 50 años, posee primaria completa y desde 2006 trabaja en un emprendimiento de tejido de artesanías de objetos varios, como canastitas, muñecos, centro de mesa, etc. Ella con otras 5 compañeras tuvieron la posibilidad de conformar este emprendimiento a través del Banco Popular de la Buena Fe por el Manos a la Obra y mediante la Mutual Primavera-entidad administradora de los fondos–. Anteriormente ha tenido trabajos informales en negro e intermitentes como empleado doméstica Por el programa del Manos a la Obra se ha capacitado en educación popular, co-escucha y gestión de proyectos. Cuenta con monotributo social.

En el momento de la entrevista, Cecilia comenta con cierta tristeza que "*no sabemos cómo continuará el Banco Popular* –ante el cambio de gobierno–, *pero confiamos en que desde la mutual de alguna forma seguiremos*". En este caso, la vinculación de Cecilia con la mutual (organización del "estrato moderno") le permite en gran medida tener continuidad laboral.

Eventos claves: Trayectoria con moderada pro-actividad y mejora de condiciones de vida

Trayectoria	2001/2002	2016
Laboral	Alternancia entre empleada doméstica en negro, desocupación e inactividad	Emprendedora en artesanías/Monotributo social
Educativa	Primaria Completa (PC)	Primaria Completa (PC) Cursos de capacitación: educación popular, co-escucha y gestión de proyectos.

Fuente: elaboración propia.

A su vez, los trabajadores entrevistados de organizaciones que por sus atributos se las clasifica como pertenecientes al estrato "de subsistencia", más ligado a resolver problemas de ingresos y necesidades básicas de las personas en el día a día (con escasas articulaciones institucionales y redes sociales en el territorio, gestión y organización del trabajo más rudimentaria, etc.), poseen en gran medida **trayectorias socio-laborales estancadas, caracterizadas por la fuerza pasiva de los sujetos para apropiarse de las posibilidades que brinda el entorno histórico social.**

Por ejemplo, Marcelo tiene 20 años, posee secundaria incompleta y desde 2014 es trabajador de la empresa recuperada de producción de ladrillos huecos ARGYPAZ, es foguista y trabaja 12 horas por día. Por el momento no tiene expectativas de terminar el secundario ya que necesita trabajar y lo hace muchas horas "*entré aquí por mi padre que trabaja aquí pero ya es grande y necesitan foguistas*".

Marcelo habla muy poco, no se le nota interés en terminar los estudios secundarios, ni tampoco cuenta con tiempo por la cantidad de horas que trabaja y se podría decir que prácticamente su espacio de apoyo institucional/ territorial es la empresa recuperada.

Eventos claves: Trayectoria estancada con escasa pro-actividad

Trayectoria	2011*	2016
Laboral	Inactivo	Foguista/ Monotributo social
Educativa	Secundario incompleto (SI) – abandonó-retomó-abandonó	Secundario Incompleto (SI) Capacitación interna informal por otro foguista

Fuente: elaboración propia.

*** Por su edad, se parte de 2011, cuando tenía una edad correspondiente a la PEA (población económicamente activa).**

En todas estas trayectorias analizadas, el contexto histórico-social, hitos socio-económico familiares, las fuerzas activas o pasivas de los sujetos para apropiarse de las estructuras de oportunidades y las redes de apoyo territorial como la propia organización asociativa de la que forma parte el trabajador/a, intervienen limitando y/o habilitando oportunidades desiguales de integración socio-laboral.

Conclusiones

El fortalecimiento de las organizaciones asociativas como la mejora de las condiciones de vida de sus trabajadores se han dado principalmente desde el momento de la conformación de las organizaciones hasta fines de 2015, en el marco de la presencia de un modelo de regulación estatal caracterizado por una significativa capacidad regulatoria y protectora del Estado, tanto en la relación capital trabajo como en las políticas sociales, acompañando a las instituciones de la sociedad y el mercado, en la definición de oportunidades, con el consecuente incremento de estructuras de oportunidades y promoción de las existentes.

Sin embargo, tanto las organizaciones asociativas como las trayectorias socio-laborales de sus trabajadores se desarrollan y conforman mediante una multiplicidad de factores (Saavedra et al, 2016).

A partir del análisis realizado en base a las entrevistas a referentes de estas organizaciones, se puede resaltar que ***hay organizaciones asociativas*** en el territorio que se han fortalecido y aprovecharon más las estructuras de oportunidades brindadas por el contexto, ***que se aproximan al segmento "más moderno" de la economía***, pudiendo compartir algunas de sus características (mejor gestión y organización del trabajo, mejores calificaciones, salarios, etc.). Estas organizaciones asociativas presentan un liderazgo activo de un grupo/persona referente en el proceso de conformación y desarrollo de la organización, con trayectoria de militancia (política partidaria, sindical, religiosa, barrial) para la resolución de problemas/ demandas sociales del territorio y poseen trayectoria en articulación con organizaciones de la zona. Además, la mayoría de sus integrantes tienen experiencias previas en organizaciones o actividades asociativas. El ***otro grupo de organizaciones asociativas se mantiene en estado de "subsistencia"***, más ligado a resolver problemas de ingresos y necesidades básicas de las personas, y con escasas redes de apoyo territorial.

Cabe resaltar que uno de los factores importantes que moldean los cursos de vida de los/as trabajadores/as de organizaciones asociativas es la propia organización con sus características. Las trayectorias de estos trabajadores como el espacio organizacional laboral al cual pertenecen se estructuran mutuamente.

Así, los trabajadores entrevistados que pertenecen a organizaciones que más se asemejan al estrato más moderno de la economía, poseen en su mayoría **trayectorias socio-laborales con alta pro-actividad, apropiándose de oportunidades brindadas por el contexto y mejora significativa de condiciones de vida, caracterizadas por la fuerza activa de los sujetos.** A su vez, los trabajadores entrevistados de organizaciones que por sus atributos se las clasifica como pertenecientes al estrato "de subsistencia", poseen en gran medida **trayectorias socio-laborales estancadas, caracterizadas por la fuerza pasiva de los sujetos para apropiarse de las posibilidades que brinda el entorno histórico social.**

Una característica común a todas estas organizaciones es que participan en el mercado en condiciones de menor poder relativo por la baja productividad que presentan en el sector de

actividad en el que se enmarcan, siendo la principal fortaleza de estas organizaciones la autogestión de redes de apoyo en el territorio para mantenerse en el mercado.

Otra regularidad que atraviesa a estas organizaciones refiere a la cadena de valor en la cual se enmarcan, ya que los clientes principales suelen ser los ciudadanos que habitan y hacen al barrio donde se encuentran ubicadas y los proveedores suelen ser el Estado, en sus distintos niveles jursidicccionales, o el propio barrio también.

Así la dimensión política resulta inescindible de la noción de desarrollo de las organizaciones asociativas, siendo un elemento común que las atraviesa y moldea. Ahora bien, entre las organizaciones y el barrio, entre el territorio y el lugar de trabajo, ¿dónde está la política? La complejidad de los procesos sociales, al ser políticos, no pueden reducirse a simples fórmulas tales como territorialización o desterritorialización, se dan en el marco de coyunturas y no como procesos irreversibles, parafraseando a Grimson (2014). Las intervenciones políticas sobre esos procesos se vinculan con las formas locales de significación de las relaciones de conflicto y pertenencia, siendo preciso considerar que cada territorio tiene formas específicas de significación.

Bibliografía

Blanco, M. (2002). "Trabajo y familia: entrelazamiento de trayectorias vitales". *Estudios demográficos y urbanos* Vol.17, N°3.

Elder, G. H. et al. (2003). "Reciprocal influences between stressful life events and adolescent internalizing and externalizing problems". *Child development, 74*(1), 127-143.

FACTA (2009) "FACTA ante el nuevo Plan de Inversión Social. ¿Cooperativas o planes de empleo?", en la *Revista de FACTA N° 4* (Buenos Aires). URL http://www.facta.org.ar/ Fecha de consulta [15 de diciembre de 2013]

Forni, P. (2003). "Capital social y organizaciones comunitarias en Cuartel V". Ponencia presentada en *Taller de Discusión, IDICSO*, USAL, Bs. As., (véase páginas 2, 3 y 4).

Grimson, Alejandro (2014) "Acerca de la relación entre territorio y política". En: Arias A., García Godoy, B. y Manes R. (Compiladoras) *Debates en torno a la construcción de institucionalidad. Aportes para la reconstrucción de lo público*. Pp.77-84. Buenos Aires. Espacio-UBA Sociales.

Kaztman, R. y Filgueira, C. H. (1999), "Introducción", en Kaztman, R. (Coord.), *Activos y Estructura d de Oportunidades: estudio sobre las raíces de la vulnerabilidad social en Uruguay*, PNUD-CEPAL, Montevideo.

Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina 1983-2003)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Editorial Gorla.

Raffo, M. L. y Salvia, A. (2016). "El uso combinado de una encuesta estructurada y una historia de vida. Una aproximación a los procesos de marginalidad económica y movilidad social en clave temporal". En *Claves sobre la marginalidad económica y la movilidad social. Segregación urbana y cambios macroeconómicos*. Salvia, A. y Molina Chávez, E. –Coord. Editorial Biblos, CABA.

Saavedra, L. et al. (2016). "Diferenciación socio-económica de las organizaciones de la economía social en José C Paz y zonas aledañas. Aproximaciones empíricas". *Primeras Jornadas de Equipos de Investigación*. UNPAZ. Bs. As.

Vuotto, M (2011). "Acerca del cooperativismo de trabajo en la Argentina". *Voces en el Fenix N°:6*. Facultad de Cs. Económicas. UBA.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

PROBLEMATIZANDO LA HETEROGENEIZACIÓN DEL TRABAJO EN LA ARGENTINA: REFLEXIONES ACERCA DE UNA POSIBLE AGENDA DE INVESTIGACIÓN

Diego Alvarez Newman (UNPAZ) diegonewman@hotmail.com

Resumen

La presente ponencia tiene por objetivo poner en discusión algunas líneas teóricas que retomamos en el proyecto "Lógicas organizativas del trabajo en la región noroeste del Gran Buenos Aires. Complejizando las heterogeneidades sociolaborales en contextos de desigualdad" radicado en el IESCODE de la UNPAZ. Se abordará puntualmente el proceso de heterogeneización que sufrió el mundo del trabajo en los últimos cuarenta años.

En este sentido, se historizará acerca de dicho proceso tomando como punto de partida el interrogante sobre qué es lo que se heterogeiniza en el trabajo; cuáles serían los principales núcleos problemáticos para el abordaje al proceso de heterogeneización; y qué posibles líneas de complejización se desprenderían de este proceso.

Al tratarse de una ponencia de carácter teórica, los datos y los supuestos que se retoman se sustentan en la revisión bibliográfica de los principales autores que han abordado los procesos de heterogeneización del trabajo en Argentina.

Palabras clave: trabajo - heterogeneización - fragmentación

Introducción

Esta ponencia se inscribe en el proyecto "Lógicas organizativas del trabajo en la región noroeste del Gran Buenos Aires. Complejizando las heterogeneidades sociolaborales en contextos de desigualdad" radicado en el IESCODE de la UNPAZ, y tiene por objetivo retomar algunas líneas teóricas que han sido planteadas en otras investigaciones acerca de los procesos de heterogeneización del trabajo en los últimos cuarenta años en Argentina. A partir de un recorrido histórico, la propuesta consiste en ubicar a dicha noción en un campo más complejo. ¿A qué se hace referencia cuando se plantea que el trabajo es heterogéneo?

¿En qué consiste dicha heterogeneidad? ¿Cómo abordarla en términos teóricos?

Al tratarse de una ponencia de carácter teórica, los datos y los supuestos que se retoman se sustentan en la revisión bibliográfica de los principales autores que han abordado los procesos de heterogeneización del trabajo en Argentina.

En el primer apartado indagaremos en el sentido que adquiere hablar de heterogeneización en el contexto argentino. Es decir, si hay heterogeneización quiere decir que en algún momento existió cierta homogeneización en el mundo del trabajo que se fragmentó. Dicha fragmentación la ubicamos en el periodo que comprendió a la dictadura militar de 1976. En el segundo apartado abordaremos la profundización de la fragmentación de los colectivos de trabajo. Específicamente, hacemos referencia a los procesos de flexibilización del trabajo durante la década de 1990. En el tercer apartado, analizaremos el proceso de heterogeneización en el marco de la posconvertibilidad y las contradicciones que supuso la reactivación del trabajo con la persistencia de la flexibilización. Por último, propondremos algunas líneas de abordaje teórico al problema de la heterogeneización del trabajo.

1- La fragmentación de una clase obrera "madura"

La dictadura militar que tomó el poder en marzo de 1976 inició un proceso de transformaciones en el plano político, económico y social con el objetivo de resolver la crisis de hegemonía que caracterizó el periodo 1955-1973. Esta crisis, siguiendo a Portantiero (1977), se manifestó en un "empate hegemónico" donde ninguno de los sectores de la burguesía argentina logró imponer ni legitimar sus intereses en el nivel de la sociedad civil. Tanto la tradicional burguesía agroexportadora, como la burguesía nacional industrial, como la tecnocracia vinculada al capital extranjero tuvieron durante ese periodo la capacidad de vetar los proyectos de las otras burguesías, pero no los recursos suficientes para lograr imponer los de su facción de clase.

Se produjo durante el periodo mencionado, previo al golpe del 76, una particular situación en Argentina de una burguesía "heterogeneizada" que chocaba con un movimiento obrero organizado relativamente homogéneo.

La indefinición hegemónica de los sectores dominantes chocaba con una clase obrera madura y un movimiento sindical que se había constituido como un importante factor de poder

en la vida nacional de esos años (Torre, 1989a).[1] Se puede caracterizar al movimiento obrero de los años previos a la dictadura del ´76 como un movimiento obrero plenamente integrado al proceso de industrialización que se había iniciado en la década de 1930, y que había sido plenamente integrado también a la vida institucional y política del país durante el periodo 1945-1955 (Torre, 1989b). Este proceso de integración se mantuvo también durante el periodo 1960-1973, y dada su cohesión política se configuró un movimiento obrero con un alto grado de homogeneidad (Torre, 1989a).[2]

En cuanto a la movilización de los sectores populares, el periodo anterior al terrorismo de estado, 1969-1973, se caracterizó por una alta conflictividad que se inició con el cordobazo y la formación de organizaciones armadas (Svampa, 2003). La imposibilidad de los sectores dominantes de imponer un proyecto hegemónico, el alto grado de homogeneidad y madurez de la clase obrera, y el estado de fuerte conflictividad, daban lugar a una inestabilidad crónica de la Argentina y a la percepción de una sociedad "ingobernable" (Portantiero, 1977:531). Así, el periodo inmediatamente anterior al terrorismo de estado, 1973-1976, se caracterizó por el recrudecimiento de la violencia política (Svampa, 2003:429).

En este contexto, la dictadura militar (1976-1983) llevó adelante un proceso de reestructuración social tendiente a la fragmentación de los sectores populares y a la concentración y fortalecimiento de las bases de la dominación de los grandes sectores propietarios. La recomposición hegemónica giró en torno a la predominancia del sector financiero como eje articulador de los intereses de los sectores propietarios y del capital transnacional (Villarreal, 1985).

El golpe militar dio inicio a un cambio profundo en la estructura económica argentina, cuyo núcleo fue el desmantelamiento del modelo de industrialización sustitutiva y la instauración de un nuevo patrón de acumulación centrado en la valorización financiera.[3] Estas transformaciones se enmarcaron en un contexto de cambios económicos a nivel internacional a mediados de la década del ´70, que incluyeron el ocaso del régimen fordista, la reestructuración de la producción industrial a nivel mundial, una creciente preeminencia del capital financiero, y el desarrollo de nuevas tecnologías y formas de organización de la producción (Basualdo, 2006).

La fragmentación de los sectores populares por vía de la desindustrialización y la represión ilegal dio como resultado la reducción del peso de obreros industriales, el crecimiento del tra-

1 Torre (1989a) se refiere a una clase obrera madura tanto en su dimensión demográfica, por su alto grado de urbanización y proletarización, como en su dimensión política debido al rol protagónico que cumplían los sindicatos. *En la Argentina, la centralidad de los sindicatos, similar en este respecto a la que se puede observar en los países industriales avanzados, está reforzada además, por los efectos derivados de las vicisitudes del proceso político posterior a 1955. Las reiteradas proscripciones recaídas sobre el partido peronista llevaron a los sindicatos a desempeñar, junto a su función propia de la defensa profesional de los trabajadores, la función sui generis de representarlos también en sus lealtades políticas mayoritarias* (Torre, 1989a: 12).

2 Torre (1989a: 14) plantea que las bases del poder sindical en Argentina durante el periodo mencionado se encuentran en la ausencia de un amplio ejército de reserva que ha contribuido a que los salarios se sitúen en niveles altos en relación al resto de América Latina, y a su cohesión ideológica.

3 Con respecto al grado de industrialización en la Argentina previo al golpe de 1976 Canitrot (1980:18) plantea que: *Desde mediados de la década del´60 comenzó a hacerse notorio un proceso novedoso: la exportación de manufacturas industriales. Hacia 1974 el fenómeno alcanzó un nivel significativo: representaba la mitad de las exportaciones del país. […] Las exportaciones industriales crecieron hasta el año 1977, luego descendieron hasta su casi desaparición.*

bajo no asalariado que fortaleció la figura de los trabajadores por cuenta propia, y el avance de la terciarización[4] (Villarreal, 1985:206).

El proceso de desindustrialización impactó fuertemente sobre el alto grado de homogeneidad que había tenido la clase obrera durante el periodo 1945-1976. Ya en los años ´80, la estrategia de fragmentación mostraba ciertos resultados: se hace presente la tendencia al crecimiento del trabajo por cuenta propia que pasó del 21% en 1976 al 24% en 1981 (Villarreal, 1985:257); y para el año 1982, se redujo la cantidad de obreros industriales y creció el empleo terciario.[5]

El cambio cualitativo más importante de esta etapa consiste en que el rubro de los "empleados" desplaza a los "obreros" como mayoría entre los asalariados, en tanto que el sector servicios va desplazando al sector industrial. Esta tendencia constituye un principio de heterogeneización de los asalariados no solo porque el sector terciario se compone de un conjunto muy diverso de actividades sino también por la limitada tradición de lucha de los "empleados" y su falta de cohesión que contrasta con la relativa homogeneidad que mostraba la clase obrera industrial (Villarreal, 1985:255).

2- La flexibilización

El proceso de fragmentación del sector trabajo que se inició durante la dictadura de 1976 se profundizó con las reformas neoliberales que se llevaron adelante durante la década de 1990.[6] Las políticas de liberalización en consonancia con las recomendaciones del consenso de Washington y los organismos internacionales de crédito, consolidaron la tendencia a la desindustrialización[7] y sus efectos en la concentración y la centralización del capital, el predominio de la valorización financiera, la caída de los salarios reales, el desempleo, la precarización laboral, y la distribución regresiva del ingreso (Basualdo, 2006).

En el nivel del trabajo, se conformó un modelo de regulación estatal tendiente a la flexibilización. En los nuevos empleos que comenzaron a crearse durante el proceso de desindustrialización fue menos utilizado el tradicional contrato por tiempo indeterminado, y tanto en el sector público como en el privado se recurrieron a modalidades precarias de contratación. Estas modalidades se habilitaron a partir de la sanción de la Ley Nacional de Empleo 24013/91. La legalización de empleos precarios bajo modalidad eventual, tales como "pasantías", contratos por tiempo determinado y cuentapropistas (monotributistas), generalizó la desprotección y la inestabilidad laboral. El decreto 342/92 autorizó la intermediación de oferentes y

4 Con "terciarización" se hace referencia al avance del sector terciario (servicios). Mientras que "tercerización" hace referencia a las prácticas de subcontratación.

5 Los trabajadores de la industria manufacturera sumaban 1165000 en 1975 y se redujeron a 740000 en 1982 (Villarreal, 1985:250).

6 Para la efectivización de las reformas estructurales se utilizaron tres instrumentos políticos-legales y económicos: la ley de Reforma de Estado dio lugar a que se lleve adelante el proceso de privatización de empresas públicas; la ley de Emergencia Económica suspendió los regímenes de promoción industrial, regional y de exportaciones y distintos mecanismos que beneficiaban a las manufacturas de origen nacional; y la ley de convertibilidad que equiparaba 1 peso a 1 dólar. (Torre y Gerchunoff, 1996).

7 Durante el sub-periodo 1993-1999 la cantidad de obreros industriales disminuyó en forma casi ininterrumpida a una tasa anual acumulativa cercana al 4%. (Schorr, 2002:27).

demandantes de empleo privado y reglamentó el funcionamiento de sistemas de contrataciones y empresas de servicios eventuales.

La flexibilización en el uso de la fuerza de trabajo se instituyó mediante la ley 24465/95 (Ley de flexibilidad) y la ley 24467/95 (para PyMEs) que estimulaba el uso de las formas promovidas de empleo sin derecho al preaviso e indemnización (Boyer y Neffa, 2004). La ley 25013 del año 1998 de Reforma laboral creó la figura del Contrato de Trabajo de Aprendizaje y el Régimen de Pasantías. Asimismo redujo la indemnización por despido injustificado e introdujo modificaciones sobre el periodo de prueba determinando una duración de uno a seis meses, extensible por convenio. Cabe señalar como uno de los hitos de la flexibilización la ley de Empleo estable 25250, más conocida como "ley banelco", sancionada en el año 2000 que extiende el periodo a prueba aún más para las pequeñas empresas e implementa un régimen permanente de reducción de las contribuciones patronales. Esta ley introdujo también nuevos artículos al Régimen Jurídico de las Convenciones Colectivas de Trabajo independizando a los convenios de menor ámbito respecto de los de mayor nivel y avanzó en la limitación del principio de ultraactividad de los convenios (Marticorena, 2011:98).

En materia de jornada de trabajo, consecuentemente con las medidas flexibilizadoras, se eliminaron las restricciones máximas en cuanto a la cantidad de días y horarios y a los límites del número de horas extraordinarias, autorizando el trabajo en domingos y días feriados. Todas estas medidas permitieron la intensificación del trabajo para obtener incrementos en la producción y en la tasa de ganancia (Boyer y Neffa, 2004:125).

El salario también fue objeto de las medidas de flexibilización. Específicamente, en cuanto a la intensificación del trabajo, el decreto 1334/91 condicionó el aumento salarial a la obtención de incrementos previos de productividad y a las competencias evaluadas (Figari, 2001). Asimismo, se incrementó en las remuneraciones la proporción de rubros adicionales de carácter no remunerativo, es decir, no sujetos a las diversas contribuciones al sistema de seguridad social, y se crearon instrumentos financieros para incrementar el salario directo a menor costo para los empleadores como los *ticket canasta* otorgando beneficios de carácter no remunerativo (Boyer y Neffa, 2004).

Uno de los instrumentos privilegiados utilizados fundamentalmente por las empresas durante los ´90 para la reducción de costos fue la subcontratación o tercerización de actividades. Particularmente en Argentina, la práctica de subcontratación es realizada por grandes empresas que ofician de empresa núcleo de la red de subcontratación que generan. Si bien las estrategias de tercerización que implementan las grandes empresas son particulares, pueden mencionarse algunas de las principales actividades que son objeto de la subcontratación. Por ejemplo, la logística, la limpieza industrial, el mantenimiento, la producción de partes, la construcción, la limpieza de edificios, y los *call centers*. Al generalizarse la subcontratación se produjo una proliferación de PyMEs encargadas de proveer los nuevos servicios, antes desarrollados por la misma empresa "núcleo". En general, estas empresas subcontratistas se caracterizan por ofrecer condiciones laborales bajo la modalidad de contratación eventual o

directamente, y en muchos casos, bajo el empleo no registrado ("en negro"). Otra forma de tercerización que se ha ido generalizando en Argentina es la contratación de trabajadores independientes. Generalmente, se trata de profesionales o estudiantes universitarios que son contratados por las empresas para tareas específicas por plazos determinados. Esta práctica se caracteriza por la paga de un monto definido de dinero y se le exige al trabajador que entregue a cambio una factura personal (monotributo) (Battistini, 2010).

La fragmentación de los colectivos de trabajo durante los ´90 se hace presente en todos los niveles. A nivel "estructural" el desempleo, la precarización contractual y el trabajo no registrado constituyen un primer nivel de la fragmentación. Un segundo nivel se constituye al interior de cada colectivo de trabajo mediante la diferenciación salarial que habilitan las remuneraciones por productividad y por evaluación de competencias laborales. Así, trabajadores que realizan las mismas tareas para la misma empresa tienen remuneraciones diferenciadas. Por último, un tercer nivel se constituye a partir de la generación de espacios de producción diferenciados que se abren en las prácticas de subcontratación. Por ejemplo, en la fabricación de un mismo producto o en la provisión de un mismo servicio pueden intervenir distintas empresas, cuya fuerza de trabajo puede contar con relaciones laborales completamente diferentes, salarios y condiciones de trabajo totalmente distintas (Battistini, 2010:28).

3- Reactivación del sector trabajo

El proceso de fragmentación de los colectivos obreros que se profundizó a partir de las reformas estructurales de la década de 1990 se caracterizó por una tendencia al reflujo de la conflictividad laboral tradicional.[8] La embestida hacia el sector trabajo que significaron las políticas de flexibilización laboral marcaron un declive de la actividad sindical.

La particularidad que asumió el proceso de reflujo de la conflictividad sindical durante la década de 1990 fue la despolitización de los espacios de trabajo. Es decir, la ausencia relativa de militancia gremial de base por la liquidación o neutralización de los cuerpos de delegados y/o comisiones internas. Precisamente, fue esta despolitización de los ámbitos laborales la que desplazó la conflictividad "de la fábrica a los barrios" (Varela, 2009) en los ´90. Durante este periodo surgieron nuevas formas de protesta social, los piquetes, y el protagonismo lo tomaron los trabajadores desocupados y sus demandas de trabajo. Hasta que en el año 2001se produjo la implosión del régimen de convertibilidad y de la hegemonía del modelo de valorización financiera, junto con el estallido social de diciembre.

La devaluación del año 2002 sentó las condiciones para que a partir del 2003 la economía argentina y en particular el sector manufacturero inicien una senda sostenida de expansión con altas tasas de crecimiento. Se abrió un periodo, al menos hasta el 2008, de fuerte reac-

8 Al destacar conflictividad "tradicional" hacemos referencia a aquella de carácter sindical precisamente para destacar que la década de 1990 se caracterizó por una fuerte conflictividad pero esta se expresó, en general, por otras vías y otras formas organizativas como por ejemplo las organizaciones piqueteras (Svampa y Pereyra, 2004).

tivación industrial que contrasta notablemente con el periodo 1991-2001.[9] Este modelo de desarrollo, sin embargo, muestra ciertas sombras que persisten de la década anterior como la tendencia hacia la concentración económica y la extranjerización con eje en una acelerada centralización del capital (Azpiazu et al., 2011).[10]

La reactivación industrial que inicia en el año 2002 fue determinante en la evolución del mercado de trabajo, particularmente en la ocupación fabril.[11] En el período comprendido entre 2003 y 2010 se crearon 3,1 millones de puestos de trabajo. El fuerte aumento de la ocupación implicó que la tasa de empleo superase los máximos históricos registrados a mediados de la década de 1970.[12] Este crecimiento del nivel de empleo fue acompañado, además, por un incremento aún más fuerte del empleo pleno (el empleo sin contar a los subocupados). El aumento en los niveles de ocupación y el mantenimiento de una tasa de actividad relativamente constante, permite comprender el descenso de la tasa de desocupación abierta.[13] Asimismo, y a pesar del aumento en los niveles de ocupación, el empleo no registrado se mantuvo en niveles similares a los de la década del ´90 (González y Fernández, 2012:12).[14]

En el plano de la legislación laboral las reformas tendieron a reempoderar al sector trabajo.[15] Según Marticorena (2011:105) puede sostenerse que, durante el periodo kirchnerista, la legislación laboral y las disposiciones implementadas hasta el año 2007 se refirieron fundamentalmente a las condiciones salariales con modificaciones que tienen impactos en la distribución y en aspectos vinculados a las condiciones de compra-venta de la fuerza de trabajo. Mientras que en los últimos años, al menos hasta 2010, cobraron impulso algunas medidas que modificaron ciertas condiciones en el uso o consumo productivo de la fuerza de trabajo imponiendo límites. Aunque estas medidas se encuentran restringidas al universo de trabajadores registrados.[16]

9 *Entre 2002 y 2008 la economía argentina y su sector manufacturero revelaron una expansión notable: 63.3% y 71.6%, respectivamente. En función de esos disímiles ritmos de crecimiento, parecería haberse revertido (al menos considerando los años extremos de la serie) el prolongado proceso de desindustrialización iniciado con la última dictadura militar.* (Azpiazu y Schorr, 2010:116).

10 La concentración económica se expresa por la gravitación en la actividad económica nacional de la cúpula empresarial integrada por las 200 mayores firmas del país (Azpiazu et al., 2011: 99). Específicamente, la elite de las 100 compañías fabriles de mayores montos anuales de facturación registraron abultados superávit comerciales, mientras que el resto de la industria operó con desequilibrios muy acentuados y crecientes (Schorr, 2010: 133). Esta elite está conformada en su enorme mayoría por capitales extranjeros y por unos pocos grupos económicos nacionales.(Azpiazu et al., 2011: 105).

11 Entre 2001 y 2008 la ocupación fabril se incrementó 27.4%, porcentaje que se eleva a 40.3 si se toma como referencia el año 2002 (Azpiazu y Schorr, 2010: 121).

12 Mientras la tasa de empleo era del 33,3 % en 2002, para el año 2010 ascendió al 42, 5% (González y Fernández, 2012: 05).

13 Mientras la tasa de desocupación abierta era de 17,8% en 2002, para el año 2007 ya era de 7,5% (Marticorena, 2011: 87).

14 *Particularmente en el sector industrial, los empleos creados en la posconvertibilidad, son (ligeramente) mayoritarios "en blanco", pero no implica la presencia de un proceso de transformación de los empleos "en negro" hacia su formalización, ni de un claro predominio de nuevos puestos de trabajo registrados* (Azpiazu y Schorr, 2011: 122).

15 Según Panigo y Neffa (2009: 27), la sanción de la Ley 26.428 es una de las medidas genéricas más importantes dado que se restablece el principio de "En caso de duda sobre la aplicación de normas legales o convencionales prevalecerá la más favorable al trabajador". Este cambio de perspectiva hacia los trabajadores en la política laboral del kirchnerismo se hace presente en el cambio de jurisprudencia a través de fallos favorables a los trabajadores en relación a la aplicación de la Ley de riesgos de trabajo, pese a que esta no fue derogada (Marticorena, 2011: 103).

16 Entre las medidas más destacadas en relación a la recomposición salarial de los trabajadores pueden mencionarse: las limitaciones al despido de los trabajadores en 2002 mediante el establecimiento de la doble indemnización (sin efecto desde 2007); la convocatoria al Consejo Nacional de Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital Y Móvil .en el año 2003; la recomposición de las asignaciones familiares;

En cuanto a la negociación colectiva, el periodo que se abre en el año 2003 se caracteriza por un gran dinamismo y expansión de la cobertura de la negociación, prevaleciendo la celebración de acuerdos por sobre los convenios.[17] En cuanto al nivel de la negociación se destaca entre 2003-2010 el retorno a la negociación colectiva por actividad o rama, aun cuando sigue registrándose una importante cantidad de negociaciones por empresa. Entre los contenidos negociados, en sintonía con la política de recomposición salarial, adquieren gran relevancia las cláusulas salariales (Senén González y Borromi, 2011). Y en cuanto a los contenidos no salariales negociados resulta escasa la atención prestada a la presencia o reversión de aspectos de carácter flexibilizador introducidos en los ´90 (Marticorena, 2011: 173). En este sentido, Delfini (et al., 2013:54) plantea que el periodo que se inicia en 2003 sustituye algunas normas sancionadas desde 1990, pero sin modificar sustancialmente los pilares vinculados a la flexibilidad y la precarización de las condiciones de trabajo. Se puede decir, que no se desarrolla un viraje profundo de las políticas laborales de la década de 1990 sino que el conjunto de normas y leyes sancionadas frenan el proceso de flexibilización para no llevarlo al extremo.

Con sus luces y sombras, el proceso de desarrollo que se inicia en el año 2003 es caracterizado por autores de diversas perspectivas como un periodo de "reactivación" del sector trabajo en varios sentidos (Etchemendy y Collier, 2007). Senén González (et al., 2013; 2011; 2009) sostiene que en este periodo puede encontrarse un renovado protagonismo ("revitalización") de las organizaciones sindicales a partir de tres indicadores: el aumento del conflicto laboral, de los trabajadores afiliados y de las negociaciones colectivas de trabajo. Desde esta perspectiva, esta recuperación del "poder sindical", en el marco de una legislación laboral y un contexto político favorable a los trabajadores, habría dado marcha atrás sobre muchas de las disposiciones flexibilizadoras de los ´90s (Senén González y Haidar, 2009: 10).[18] Lenguita (2011) plantea que existe una "revitalización" en el nivel del sindicalismo de base. Esta se expresaría en general por jóvenes sin experiencia sindical pero que han logrado éxitos resonantes por fuera de las conducciones gremiales como en el caso de los SUBTES de la Ciudad de Buenos Aires. Varela (2009) plantea que el periodo posdevaluación inicia un proceso de "repolitización" en los lugares de trabajo que recompone la centralidad de la fábrica como espacio privilegiado de la conflictividad social luego de las experiencias piqueteras que tomaron protagonismo a mediados de los ´90. La particularidad de este proceso sería la "politización parcial" de jóvenes

la derogación de la "ley banelco" en 2004 que restituyó el principio de ultraactividad de los Convenios Colectivos de Trabajo; la reducción a 3 meses no prorrogables del periodo a prueba para los contratos por tiempo indeterminado también en 2004; y las regulaciones establecidas en 2006 sobre las empresas de trabajo eventual (Delfini et al., 2013; Marticorena, 2011; Panigo y Neffa, 2009; Palomino y Trajtemberg, 2006). Mientras que, entre las medidas que limitan el consumo productivo de la fuerza de trabajo se destacan, la ley 26390 de 2008 sobre trabajo infantil y adolescente; la ley 26427 que modificó el sistema de pasantías educativas; restricciones mediante la ley 26474 de 2009 al porcentaje máximo de trabajadores factibles de ser contratados a tiempo parcial; y la modificación de la ley de Jornada de trabajo en 2010 que reduce el alcance de la excepción al pago de horas extras.

17 *Mientras que en 2003 se homologaron 348 acuerdos y convenios, en 2010 la cifra ascendió a 2038 (incrementándose en más de cinco veces) siendo la cifra más alta desde la reinstauración de la negociación colectiva en Argentina en 1988* (Senén González y Borromi, 2011: 44).

18 Atzeni y Ghigliani (2008) si bien coinciden en que hay señales concretas de recuperación sindical, matizan la noción de "revitalización" en términos de que no hay síntomas de renovación sindical.

trabajadores que darían cuenta de una nueva militancia de base en general opositora a las conducciones sindicales a nivel nacional, y de toma de decisiones de carácter asambleario.

4- Problematizando la heterogeneización del trabajo (a modo de reflexiones finales)

Esta ponencia tuvo como objetivo complejizar el fenómeno de la heterogeneización del trabajo en Argentina a partir de un recorrido teórico e histórico de ciertas hipótesis que elaboraron otros autores. Se retomaron cuatro ejes de problematización que dan sentido este fenómeno: la idea de "heterogeneidad por arriba/homogeneidad relativa por abajo" durante el periodo 1945-1975; la fragmentación de la clase obrera durante la dictadura de 1976-1983; la flexibilización del trabajo en el periodo 1990-2001; y la reactivación del trabajo con persistencia de la flexibilización durante 2002-2015.

En América Latina el trabajo siempre fue un fenómeno heterogéneo en donde la precarización primó por sobre la estabilidad laboral. La diferencia y la particularidad de la Argentina en este contexto la marca una fuerte tradición sindical pero por sobre todas las cosas la fortaleza que adquirió el movimiento obrero ante la emergencia del peronismo. La idea de una clase obrera relativamente homogénea con respecto a una burguesía heterogeneizada toma sentido por la cohesión política que significó la integración al movimiento peronista. Por lo tanto, al utilizar la noción de heterogeneización hacemos referencia a un fenómeno complejo de fragmentación de la clase trabajadora.

El bloque histórico que se abre entre los años 1976-2001 es vital para la comprensión de dicha fragmentación. Mientras en el subperiodo 1976-1983 se avanza en el proceso de desindustrialización y de reestructuración productiva por la valorización financiera mediante la vía represiva, durante el subperiodo 1990-2001 se avanza y se consolida la fragmentación a través de reformas estructurales tendientes a la flexibilización.

Por su parte, el proceso abierto entre 2002-2015 podría caracterizarse como un periodo que puso freno a la flexibilización pero sin modificar sus aspectos estructurales. Es este sentido, al no modificarse la sustancia de la estructura flexibilizante, la fragmentación fue persistente. La informalidad y la precarización del trabajo continuaron siendo un problema.

A partir de haber historizado y reconocido la complejidad de este proceso de fragmentación, dejamos planteadas algunas líneas en pos de avanzar en el análisis del fenómeno de la heterogeneización del trabajo:

- La existencia de una heterogeneidad estructural (Salvia), propia de las economías periféricas, que tiene efectos de una segmentación productiva por diferenciales de productividad. Esta noción daría cuenta de una coexistencia de sectores, ramas o actividades donde la productividad del trabajo es alta o normal (es decir, alcanza los niveles que permiten las tecnolo-

gías disponibles), con otras en que la productividad es mucho más baja marcando diferentes niveles de integración productiva y mercados de trabajo diferenciados.

- Otra forma de heterogeneización es la que hace referencia a la composición de la fuerza de trabajo con respecto a la disminución del peso de los obreros industriales en relación a los "empleados" vinculados a los servicios (Villarreal, 1985).

- La existencia de una heterogeneización jurídica-contractual que se complejiza a partir del par formal/informal (Boyer y Neffa, 2004). Bertranou et al (2013) analiza la estructura ocupacional distinguiendo siete tipos de inserción laboral tomando como referencia dos grandes segmentos (asalariados y trabajadores independientes). Dentro del segmento "asalariados" distingue entre: asalariados formales bajo la modalidad de contratación típica; asalariados formales en modalidades de contratación atípicas; asalariados informales calificados; y asalariados informales no calificados. Dentro del segmento "trabajadores independientes" distingue entre: cuentapropistas profesionales y patrones; cuentapropistas de oficio; y cuentapropistas de subsistencia.

- La principal novedad, desde nuestro punto de vista, la encontraríamos en la heterogeneidad que se hace presente en el nivel de las estrategias organizativas del trabajo. De esta forma, encontramos que existen estrategias diferenciadas de organización del trabajo que están formalmente institucionalizadas en la política pública. Hacemos referencia principalmente al trabajo asociativo (o economía social), y al emprendedorismo. Estas dos estrategias organizativas del trabajo apuntarían a dotar de sentidos diferenciados a dos rangos de trabajadores: los cuentapropistas y los excluidos del mercado formal de trabajo.

Bibliografía

Azpiazu, D. y Schorr, M (2010); *La industria argentina en la posconvertivilidad: reactivación y legados del neoliberalismo*; en Problemas del desarrollo, revista latinoamericana de economía; Vol. 41, núm. 161.

Azpiazu, D; Manzanelli, P; Schorr, M (2011): *Concentración y extranjerización en la economía argentina en la posconvertibilidad (2002-2008)*; Cuadernos del CENDES; año 28 nº76; Buenos Aires; p.97-119.

Basualdo, E. (2006) *Estudios de historia económica argentina desde mediados del siglo XX a la actualidad*. Buenos Aires. FLACSO-Siglo XXI.

Battistini, O (2010): *La subcontratación en Argentina*; Proyecto de fortalecimiento y consolidación de LASOS; CEFS.

Bertranou, F. et al (2013): *Informalidad, calidad del empleo y segmentación laboral en Argentina; documento de trabajo n°2*; Oficina de la OIT en Argentina.

Canitrot, A. (1980): *La disciplina como objetivo de la política económica. Un ensayo sobre el programa económico del gobierno argentino desde 1976*; en Desarrollo económico, vol. XIX, N° 76; Buenos Aires.

Figari Claudia (2001): *Lógicas de formación y de calidad en la modernización empresaria*; Estudios del Trabajo Nro 22, P. 95-120.

Marticorena, C. (2011) *Trabajo asalariado y negociación colectiva durante la convertibilidad y postconvetibilidad en la industria manufacturera argentina* (1991 2007) Tesis de doctorado. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Mimeo.

Boyer, R. y Neffa, J. C. (2004): *La forma institucional relación salarial y su evolución en argentina desde una perspectiva de largo plazo*, en Robert Boyer y Julio César Neffa, "La economía argentina y su crisis", editado por Miño y Dávila, Asociación Trabajo y Sociedad y CEIL PIETTE del CONICET, Buenos Aires.

Delfini, M.; Drolas, A.; Medina, J (2013): *Continuidades y rupturas en las relaciones laborales de Argentina tras la crisis del neoliberalismo*; Observatorio Laboral Revista Venezolana Vol. 6, N° 11, Universidad de Carabobo, Venezuela.

Etchemendy, S. y Collier, R (2007): *Down but not out; unión resourgence and segmented neocorporativism in Argentina (2003-2007)*; Politics & Society; Vol. 35 n°3; Sage publications.

Gonzalez, M. y Fernández, A. (2012): *El nuevo patrón de crecimiento y su impacto en el mercado de trabajo*; Proyecto Formación de los Trabajadores y trabajadoras en Temas Sindicales y de Derecho laboral; CTA.

Lenguita, P. (2011): Revitalización desde las bases del sindicalismo argentino. Revista Nueva Sociedad, N° 232, p. 137-149.

Palomino, H. y Trajtemberg, D (2006): Una nueva dinámica de las relaciones laborales y la negociación colectiva en Argentina; en revista de Trabajo; año 2 n°3; MTESS, Buenos Aires.

Panigo, D. y Neffa J.C. (2009): *El Mercado de trabajo argentino en el Nuevo modelo de desarrollo*; Documento de Trabajo; Dirección Nacional de Programación Macroeconómica; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Argentina.

Portantiero, J.C. (1977): *Economía y política en la crisis argentina (1958-73)*; Revista mexicana de sociología n°2; México.

Schorr, M. (2002): *Mitos y realidades del pensamiento neoliberal: la evolución de la industria manufacturera argentina durante los años noventa*; en AAVV; "Más allá del pensamiento único. Hacia una renovación de las ideas económicas en América Latina"; CLACSO, Buenos Aires.

Torre, J.C. (1989a): *Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo*; Desarrollo Económico V.28, n°112 (enero-marzo de 1989), Bs. As.

Torre, J.C. (1989b): *Los sindicatos en el gobierno (1973-1976)*; Centro Editor de América Latina; Buenos Aires.

Torre, J. y Gerchunoff, P. (1996): *La política de liberalización económica en la administración de Menem*; En Revista Desarrollo económico; n° 143; Buenos Aires.

Senén González, C. y Borromi, C. (2011): *Diálogo social y revitalización sindical*

Una reflexión sobre las relaciones laborales en Argentina post devaluación; Revista de Ciencias Sociales. DS. FCS. V. 24 N° 29, Buenos Aires.

Senén González, C y Del Bono, A (comp.) (2013): *La revitalización sindical en Argentina: alcances y perspectivas*; Universidad Nacional de La Matanza; Prometeo; Buenos Aires.

Senén Gonzalez, C. y Haidar, J. (2009): *Los debates acerca de la revitalización sindical y su aplicación en el análisis sectorial en Argentina*; Revista Latinoamericana de estudios del trabajo; 2ª Época, N° 22, 2° Semestre 2009, p. 5-31.

Svampa, M. (2003): *El populismo imposible y sus actores*; en JAMES, DANIEL "Violencia, Proscripción y Autoritarismo (1955-1976)", Colección Nueva Historia Argentina, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

Svampa, M. y Pereyra, S: *Entre la ruta y el barrio*; Paidós, Buenos Aires.

Varela, P. (2009): *Repolitización fabril. El retosno de la política de fábrica en la Argentina posdevaluación*. En "La precarización del trabajo en América latina; Claudia Figari y Giovanni Alves (Comp.); Ed. Praxis; p.275-306.

Villarreal, J. (1985): *Los hilos sociales del poder*, en "Crisis de la Dictadura argentina", Siglo XXI editores, Buenos Aires.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

DISCUCIONES ACERCA DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS *TOYOTISTAS* EN LA INDUSTRIA. SIDERCA-CAMPANA

Laura Meyer (UNPAZ/UBA) laurameyer100@yahoo.com.ar

Resumen

El presente trabajo discute con dos de los principales argumentos que desarrollan aquellas teorías que encuentran aspectos positivos en los cambios de la organización del trabajo con la incorporación de ciertas medidas *toyotistas,* producto de la reconversión productiva de los ’90.

Dichos autores, como Coriat y Lipietz consideran que la *participación* de los trabajadores en el proceso productivo redunda en una mayor *democracia* y *equidad* en el trabajo.

Desde nuestra investigación centrada en la fábrica Siderca de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, vemos que dicha *participación* (que es un objetivo de la empresa) implica una supuesta valoración y una ilusoria autonomía, que redunda en un aumento de las responsabilidades y un autocontrol por parte de los trabajadores.

Este proceso permite que la empresa consiga un resultado ideológico (*involucramiento* de los trabajadores con las necesidades de la empresa), uno político (fragmentación de la clase obrera y control de la lucha y la organización sindical) y uno productivo (el aumento de la productividad del trabajo, mediante el aumento de los ritmos y las tareas y la absorción del saber obrero para eliminar tiempos muertos y acelerar el proceso).

Palabras clave: organización del trabajo - toyotismo - involucramiento - hegemonía empresaria - productividad - subjetividad

Coincidiendo con las políticas de flexibilización en el trabajo y las ideas "modernizantes" en la industria, diversos autores que analizan las transformaciones en el mundo del trabajo en el período posterior a la crisis económica y política de mediados de los setenta y su consecuente *reconversión productiva*, consideran que a partir de los cambios producidos en la organización del trabajo y en el proceso productivo, se puede desprender una *flexibilidad negativa* y una *positiva*.

En este trabajo debatiremos dos de los principales argumentos esgrimidos por dichos autores a partir de los cuales califican la *flexibilidad positiva*, esto es: aquel que considera que la *participación de los trabajadores* en el proceso productivo introduciría mayor *democracia en la fábrica* y ligado a este, el planteo de que dicho *compromiso participativo* redundaría en una relación de *mayor equidad* en el trabajo.

Una vez expuestas algunas de sus explicaciones, centralmente a partir de los escritos de B. Coriat y A. Lipietz, debatimos estos argumentos demostrando que no son adecuados para dar cuenta de las consecuencias que traen para los trabajadores de Siderca la implementación de las *políticas participativas*. Las cuales no implican la introducción de la *democracia* en la fábrica, ni redundan en una mayor *equidad*.

En nuestro caso de estudio, dicha *participación* es implementada centralmente a partir de incorporar nuevas tareas a las ya realizadas por los operarios, tareas que refieren a la organización y mejoramiento del proceso productivo y a la calidad del producto, en las cuales los trabajadores tienen que poner en juego su experiencia, sus capacidades y saberes.

Por un lado, la participación obrera es relativa, debido a que solo son interpelados a opinar sobre el mejoramiento del proceso productivo, y no así sobre las *condiciones de trabajo*. Además del hecho de que sus opiniones sólo son tenidas en cuenta si redundan en un aumento de la productividad. Con lo cual los trabajadores transmiten su conocimiento pero no toman decisiones.

Por otro lado, los beneficios que deberían obtener como contrapartida, también son relativos, debido a que se encuentran condicionados al aumento de la productividad.

Por otro lado y no menos importante, la *participación* por medio de lo que dimos en llamar el *involucramiento,* a su vez facilita el ocultamiento de dicha necesidad capitalista de aumentar la productividad del trabajo, lo cual implica para los trabajadores un aumento de los ritmos de trabajo y un incremento de las tareas por operario.

Como lo explican los mismos trabajadores, la *participación* implica para ellos un constante aumento de las responsabilidades y un incremento de los ritmos de trabajo y de los controles a través de la programación de las propias máquinas.

Muchos de estos aspectos coinciden con investigaciones y estudios realizados en otras estructuras fabriles, y en otros países, a partir de las cuales enriqueceremos nuestras conclusiones.

Acerca de una *flexibilidad positiva*: Coriat y Lipietz

La ofensiva del capital sobre el trabajo que se produce luego de la crisis económica mundial de mediados de los 70 (con su manifestación especifica en cada país), implicó una fenomenal *reconversión productiva*, que modificó la organización del trabajo, en la mayoría de los casos aplicándose medidas Toyotistas o de la llamada Acumulación Flexible. Con la consecuente flexibilización del trabajo y la pérdida de conquistas laborales y sociales.

Para algunos teóricos, en particular aquellos de la llamada Escuela de la Regulación como B. Coriat (1992) o A Lipietz (1992), habría algunos aspectos positivos en dicha flexibilización del trabajo, según como ésta sea aplicada.

En cuanto al argumento que desarrollaremos aquí, respecto a la "participación" de los trabajadores en el proceso productivo y la supuesta mayor democracia en la fábrica, vemos que según Lipietz, la incorporación de la iniciativa de los trabajadores involucrados en el proceso de producción, genera mayor autonomía:

> *Se trata de un buen método para asegurar a la administración el control directo sobre la intensidad del trabajo. Una mayor "autonomía responsable" por parte de los trabajadores directamente involucrados en la producción puede conducir a un principio de organización superior, sobre todo cuando se trata de poner en práctica nuevas tecnologías o métodos de gestión del círculo productivo del tipo "just in time", que presupone la participación de toda la inteligencia de los trabajadores y su cooperación voluntaria con la administración y los ingenieros. Y fue precisamente ése el camino alternativo elegido por un gran número de importantes empresas del Japón, Alemania y Escandinavia.*
>
> *En esos países, la presión de los sindicatos y de otras organizaciones tradicionales condujo a la elección del compromiso negociado como solución a la crisis del fordismo.*
>
> *[…] el "compromiso" puede significar calificación, cooperación horizontal y participación en la definición y control de las tareas […] es importante tener en cuenta el nivel de la negociación, de compromiso, de los trabajadores* (Lipietz, 1992).

En el clásico libro de Benjamin Corial, *Pensar al revés* (1992), luego de un exhaustivo análisis de la organización del trabajo en la empresa *toyotista*, el autor afirma que *el principal valor del método japonés reside en que inaugura para la empresa la era de la regulación por "implicación", donde las ganancias de productividad suplementarias sirven para dar lugar a las contrapartidas que se ofrecen a los asalariados en terrenos y objetivos nuevos, y por ello es posible aprovechar algo de él* (1992: 155).

Explica que las relaciones industriales "a la japonesa" se basan en una "implicación incitada" donde los contratos entre empleadores y empleados están atenuados por el juego de las

incitaciones que conduciría a las diferentes partes a comportamientos a la vez equitativos y eficientes. Cuya especificidad consiste en *combinar compromisos contractuales explícitos y beneficios "condicionales" que permiten mantener la "tensión" en el trabajo.*

Para el autor, el "modelo" japonés consiste en una mezcla entre elementos que proceden del *ostracismo* y de la *democracia*.

Describe el Ostracismo como una técnica de control social que elimina la presencia física de los supervisores dedicados al control, en donde la autoactivación que se centra en la polivalencia y plurifuncionalidad, y el tiempo compartido, son en la empresa japonesa el modo de puesta en práctica de ostracismo.

En cuanto a la *democracia* el autor afirma que se puede hablar de democracia dentro de un modo de control social que toma mucho de las prácticas *ostracistas*, por dos motivos. Primero porque en la práctica japonesa existe el "contrato" y la negociación, con acuerdos explícitos que están fuertemente reglamentados. Pero el segundo motivo es más sutil e implica según el autor que:

> *la "implicación incitada" a la japonesa procede por importantes y significativas desconcentraciones y descentralizaciones del poder de mando para series significativas de actos de decisiones de la vida de la empresa. Hasta cierta "clase" de decisiones –que no abordan los objetivos estratégicos de la empresa, las decisiones de inversión y de productos…- la conducción de la producción esta ampliamente internalizada y coadministrada* (1992: 151)
>
> *[…] desde el momento en que el "mando" se asume colectivamente o que derechos formales fundamentales (educación, formación…) adquieren contenidos reales, llegamos a los confines de lo que, en su propósito, tiene como objetivo el principio democrático* (1992: 152).
>
> Ahora bien, el mismo autor reconoce que *las normas de la implicación incitada a la japonesa asocian procesos sutiles de inclusión y de exclusión, donde son los modos de la eficacia de la inclusión los que abren el espacio para la legitimación de la exclusión.*
>
> *El empleo de por vida "incluye" indiscutiblemente al asalariado a la empresa, pero ¿el conoce el elevado precio: la no interiorización de los objetivos de la empresa, que se traduciría en una falta de implicación, hace que sea "legítima" la exclusión de aquel que se ha apartado de la norma.*
>
> *Y como sugerimos, si bien las nuevas prácticas de organización logran consolidarse en el respeto y el fortalecimiento de la regulación por el contrato, es toda la democracia en las relaciones de trabajo la que se puede fundar en bases renovadas y mucho mas sólidas y dinámicas, pues podría lograrse conjugar eficacia económica y equidad* (1992: 147).

Como podemos ver, para B. Coriat y A. Lipietz, habría algunos aspectos positivos en el proceso de flexibilización del trabajo.

Estos y otros autores, consideran que hay dos estrategias antagónicas de reconversión o flexibilidad, una de las cuales sería perjudicial para los trabajadores, la que denominan Neotaylo-

rista y otra que sería beneficiosa y participativa para trabajadores y empresarios, la cual suelen denominar como el camino del Kalmarismo (término que remite al homenaje a la fábrica automotriz Volvo, ubicada en Kalmar, Suecia) que se aplicó en Suecia y en menor medida en Alemania y Japón (Martinez, 1994).[1]

Para Lipietz, estas dos doctrinas implican caminos diferentes de salida a la crisis de la oferta propia del *fordismo*, caminos que a su vez pueden encontrarse combinados, los cuales asocian de manera diferente la *flexibilidad* y el *compromiso:* la primera sería la *flexibilidad liberal* (*neotaylorista*) que implica *una evolución de la "rigidez" a la "flexibilidad" del contrato salarial* y una rigidez en el control jerárquico directo. Y la segunda el *compromiso negociado* (cuando éste extiende el compromiso a un nivel de toda la sociedad, lo denomina *kalmarismo*) que implica *una evolución del "control directo" hacia la "autonomía responsable"* y una rigidez externa del contrato de trabajo. Habiendo una situación intermedia que dice podría denominarse Toyotismo, como sería el caso de Japón.

El primer paradigma, […] *puede ser definido como un retorno a las formas prefordistas de la fuerza de trabajo, con salarios mas bajos, mayor riesgo de pérdida de empleo y un control directo por parte de la administración, sobre la utilización de tecnología mas o menos modernizada. Por el contrario, el "compromiso colectivamente negociado" puede ser definido como el compromiso de la fuerza de trabajo en la lucha por la calidad, la productividad y las mejoras de las nuevas tecnologías, a cambio de garantías sociales y de reparto de aumentos de productividad*[2] (Lipietz, 1992).

Según desarrolla el autor, el compromiso puede ser negociado *individualmente e*

implicar la concesión de gratificaciones, de una carrera o de cualquier cosa.

El compromiso puede ser negociado empresa por empresa, entre la administración y los sindicatos […] El compromiso puede ser negociado a nivel de rama, lo que limita los riesgos de la competencia […] El compromiso puede ser negociado a nivel de toda la sociedad, con los sindicatos y las asociaciones patronales negociando la orientación social y la distribución del producto a nivel regional o nacional, queda bien entendido que los sindicatos deben velar para que "su gente" tenga el mejor desempeño posible en la fábrica o en el escritorio.

En compensación, el compromiso colectivo de los trabajadores no puede obtenerse si no hay solidaridad de destino entre las empresas y su personal, es decir, un contexto de "flexibilidad externa", sea en el nivel que sea.

1 En el mismo sentido, en una de sus críticas a éstas teorías que encuentran dos formas en la reconversión productiva (que en este caso las llama toyotismo en contraposición al posfordismo, que sería la reconversión positiva) Claudio Katz explica que algunos autores concentrados sólo en las supuestas ventajas de esta innovación organizacional del proceso de producción y asociado a una introducción de la misma mediante un compromiso entre el capital y el trabajo, oponen al *toyotismo* lo que llaman el *posfordismo*, como el fenómeno más *avanzado y civilizado* de los procesos de trabajo. Sin embargo -nos dice- en la competencia mundial el supuesto posfordismo *civilizado* es invariablemente aplastado por el toyotismo taylorista (Katz, 1996).

2 Subrayado nuestro.

Las estrategias de la *flexibilidad positiva*, se basarían en la flexibilidad funcional de la mano de obra, (polivalencia, participación en grupos de trabajo, ampliación de las tareas,) la flexibilidad en la gestión de la producción, (eliminar la acumulación de stock, los tiempos de espera y entablar una nueva relación con los mercados, orientada a la demanda) y flexibilidad tecnológica, (la posibilidad de producir en series pequeñas y variables, pudiendo producir diferentes productos en forma alternada o simultánea).

Dicha flexibilidad, permitiría buscar otros caminos para salir de la crisis y aumentar la productividad y la ganancia.

Estos teóricos consideran que se puede llevar adelante la reconversión de una manera beneficiosa, con una organización que se centre en el hombre y que facilite un *compromiso negociado* (Lipietz) que permita la participación y un acuerdo entre trabajadores y empresarios, beneficioso para ambos. Una manera que posibilite un trabajo más creativo y la activa participación de los trabajadores, mediante las nuevas formas de organización del trabajo, como los *círculos de calidad y participación*, los *grupos semiautónomos*, los *equipos de trabajo*, etc.

Por lo tanto, como se desprende de sus afirmaciones, consideramos que los autores que encuentran elementos positivos en la *flexibilidad del trabajo*, asumen este resultado subjetivo sobre los trabajadores, producto de una estrategia empresaria, como una realidad que introduciría mayor *autonomía* y *democracia* en el trabajo.

Rebatimos este argumento en cuanto al carácter de dicha *participación*, siendo que los trabajadores opinan acerca del mejoramiento del proceso de trabajo, pero no toman decisiones; y dicha participación no incluye temas relativos a la utilización de la fuerza de trabajo.

Además, vemos que a diferencia de lo que suele sugerirse, la *participación* de los trabajadores no es voluntaria, sino que es inducida a cambio de obtener beneficios laborales e incluso para evitar sanciones.

Y en tercer lugar lo rebatimos en cuanto a la supuesta introducción de la *autonomía*, ya que lo que podemos observar en realidad es un aumento de las responsabilidades por operario y un aumento de los ritmos de trabajo y los controles.

Participación relativa

Como vemos, el principal argumento que desarrollan estos autores es aquel que considera que la *participación* de los trabajadores respecto al proceso productivo, implica mayor *autonomía* e introduce la *democracia en la fábrica*.

Por lo tanto, respecto al primer argumento, observamos que la participación es relativa e ilusoria, debido a que los trabajadores no conocen de conjunto, ni toman decisiones sobre el proceso productivo. Estos son consultados acerca de problemas o mejoras que tienen que ver con su *saber hacer* producto de su labor cotidiana y de sus capacidades e inteligencia, pero los

trabajadores no deciden, y no pueden acceder al manejo, ni el control sobre el conjunto del proceso productivo, de manera que esto conlleve a una mayor *realización* en el trabajo, tendiente a la *desalienación* y a la incorporación de la *democracia* en la fábrica como sugieren los teóricos que encuentran aspectos positivos en la reconversión productiva.

En el caso de Siderca, el mecanismo por el cual los trabajadores se ven interpelados a participar, es a través de los *grupos de mejora continua*, los *líderes* y *punteros,* o los *mejoradores de proceso*, pero estos lugares no son ocupados de manera espontánea, sino que la empresa selecciona a aquellos obreros que son más eficientes y "disciplinados" para ocupar dichas posiciones y cumplir con las tareas propuestas.

Los trabajadores hacen propuestas que permiten acelerar los tiempos productivos, reducir los tiempos de parada de las maquinas eliminando tiempos muertos, mejorar el rendimiento y manutención de las máquinas y hacer más eficientes los controles de calidad del producto. Pero estas opiniones solo son tenidas en cuenta por la dirección de la empresa cuando estas redundan en un aumento de la productividad, por lo cual como dijimos, y podemos comprobar en este caso, los trabajadores participan, pero no toman decisiones.

En este sentido, desmintiendo las afirmaciones que plantean que la *participación* de los trabajadores es *voluntaria*, hemos desarrollado cómo en Siderca los trabajadores son interpelados a participar a cambio de la obtención de beneficios y el ascenso de categoría

En el mismo sentido lo plantea Salerno:

> *La participación en los círculos es, teóricamente voluntaria. Sin embargo, varias empresas dan trato diferente a los miembros de los círculos, evitando echarlos en épocas de recorte de personal; les ofrecen cursos de especialización exclusivos (diseño, medición) o los tratan diferenciadamente en las promociones. En esos casos, lo voluntario pierde sus características, pues no hay tratamiento igual para participantes y no participantes* (Salerno, 1994)

Al respecto Oscar Martinez, coincide con el hecho de que el objetivo de la participación es el aumento de la productividad del trabajo y evitar la organización obrera, al tiempo que también explica al carácter relativo de dicha *participación*, la cual no abarca el conjunto del proceso productivo y menos aún a las formas de *utilización de la fuerza de trabajo*. Por lo cual, la participación que realiza el trabajador, que se suma a las tareas cotidianas, no conlleva a la incorporación de la *democracia* en la fábrica. Y sí en cambio, implica un incremento de la responsabilidad de los trabajadores, siendo esta fuertemente controlada.

> *"Por otra parte los espacios de participación que brindan estas nuevas formas de organizar el trabajo son más ilusorios que reales: se puede participar para mejorar la calidad, para aumentar la produc-*

> *ción, y temas afines, pero no existe ninguna posibilidad de discutir cómo se reparten las ganancias, en qué se invierten, cómo se fijan los salarios, etc.*
>
> *Como se ve, el carácter democrático de estas técnicas es absolutamente restringido y sólo apunta a mejorar la rentabilidad de la empresa.*
>
> *En los Círculos de Calidad y Participación, por ejemplo, el objetivo está puesto en que el trabajador ponga su inteligencia al servicio de la empresa, se identifique con ella, mejorando la calidad, evitando desperdicios, ahorrando materia prima, desarrollando nuevos procesos productivos, etc. A la vez se intenta ignorar o debilitar al sindicato llevando adelante una relación directa entre empresa y mano de obra. Significa además una nueva transferencia de tareas y responsabilidades, una carga más que no se paga".*

Observando lo que sucede en Siderca y en otros lugares analizados por distintos autores; hemos relativizado la *participación obrera* y mostrado el objetivo que persiguen las empresas con ella, lo cual consideramos que desmiente el argumento de que la implementación de una mayor participación sea proveedora de la *democracia* en la fábrica.

Por otro lado, como venimos fundamentado, la incorporación de medidas tendientes a incorporar la *participación* de los trabajadores en el proceso productivo, es una política específica de este período, por la cual el empresariado logra implementar una *dirección hegemónica en la fábrica*. Sin embargo, consideramos que se mantienen las formas clásicas del sostenimiento de la *hegemonía empresaria*, la cual se consigue a través de concesiones al movimiento obrero, como ser la obtención de beneficios laborales, sea respecto a las condiciones de trabajo y el salario.

Aumento de la responsabilidad, el control y los ritmos de trabajo

En Siderca la percepción de mayor autonomía, -elemento que alimenta el *involucramiento*- implica mayores responsabilidades, autoexigirse en cuanto a los ritmos de producción y sufrir mayores controles.

Las formas de control sobre la fuerza de trabajo, se han modificado con la ayuda de la tecnología, la misma máquina se programa para que ésta imponga los ritmos de trabajo y la producción requerida por jornada, lo mismo que los horarios, las paradas de la máquina e incluso la calidad del producto puede ser monitoriada por la gerencia sin que ésta necesite contar con supervisores, jefes o capataces que estén encima de los operarios para controlarlos y exigirles mejores rendimientos. De esta forma, la empresa logra que los trabajadores perciban que trabajan de manera más *autónoma*, pero como ellos mismos plantean, aumentan sus **responsabilidades**, las cuales no son remuneradas en sí mismas y la dirección de la empresa a través de mayores y más sofisticados **controles**, decide e impone el aumento de los **ritmos** de trabajo y de las **tareas** por operario.

En nuestro caso de estudio, los trabajadores expresan de diferentes maneras que ellos son responsables del aumento de las tareas y en muchos casos adjudican las causas de este aumento a su mayor responsabilidad y participación respecto a la calidad del producto. Manifiestan que deben adecuarse a dicho aumento, porque se consideran responsables de responder a las nuevas exigencias de calidad del cliente, con lo cual son necesarias las nuevas tecnologías y acelerar los tiempos de la producción.

Por otra parte en cuanto a la incorporación de nuevas tareas, esto es, aquellas que tienen que ver con la organización, el control y el mejoramiento del proceso productivo, pudimos observar que es la forma *regia* por la cual la empresa introduce la *participación de los trabajadores*. También con estas nuevas tareas, la empresa logra que los trabajadores consideren que trabajan de manera más autónoma, debido a que se controlan ellos mismo y se sienten responsables de su rendimiento y de mejorar su calificación para ello.

Los trabajadores reconocen que existen más presiones, pero expresan que tienen mayor responsabilidad en cumplir con las mayores exigencias del cliente, por lo cual hay mayores y más difíciles controles de calidad, debido a que la producción se hizo más diversificada a causa de una producción orientada a la demanda

Por lo tanto la supuesta mayor *autonomía*, implica más tareas y responsabilidades y un aumento de la disciplina, aunque esta sea menos visible.

En los últimos años en **Siderca** han aumentado enormemente los **controles disciplinarios** y sanciones, respecto del cumplimiento del horario de trabajo, (hay un régimen de sanciones por el cual, además de perder el *presentismo*, llega a la suspensión del trabajador que entrase tres veces tarde en el mes); respecto a la cálida del producto y en cuanto a los ritmos de producción.

Pero como vimos, con la ayuda de la tecnología, estos mayores controles son disimulados porque aparecen incorporados en la programación de las máquinas que deben hacer los mismos trabajadores, claro está, de acuerdo con las metas de producción exigidas por la dirección de la empresa.

Quienes consideran que hay dos maneras de implementar la reconversión productiva, consideran que una de las claves de la *flexibilidad positiva,* es la *participación* de los trabajadores en el proceso productivo, lo que según estos autores, introduciría la *democracia* en la fábrica.

Sin embargo, al analizar los objetivos que persigue la empresa con la *participación* obrera, también se desmiente el argumento de que haya aspectos positivos para los trabajadores en la reconversión productiva con su consecuente flexibilidad del trabajo, y que esto redunde en una mayor equidad en la relación capital-trabajo.

Aumento de la productividad del trabajo. Los objetivos implícitos de la *participación* obrera

El objetivo fundamental que persigue el empresariado generando la *participación* obrera, es conseguir un aumento en la *productividad del trabajo*, que como explicamos para el caso de Siderca, se hace más efectivo mediante el proceso de *involucramiento* de los trabajadores. Proceso por el cual además, logran absorber de ellos no sólo sus capacidades manuales, sino también las creativas e intelectuales.

Dicho proceso de *involucramiento* facilita el cumplimiento de dos formas clásicas a partir de las cuales el capitalista logra aumentar la productividad del trabajo, esto es: el aumento de los ritmos y las tareas por operario.

Tal es así, que en Siderca aunque casi el 76% de los trabajadores consideran que es necesario incorporar más personal, más de la mitad expresa que los ritmos de trabajo son adecuados. Siendo que los ritmos y el control sobre ellos aumentan de manera constante.

Cada trabajador debe informar los motivos de las paradas de la máquina, y si éstas no se justifican o las paradas se repiten, el trabajador es sancionado.[3]

Por otro lado, este tipo de *participación* conlleva al autocontrol y a la competencia entre los trabajadores que fragmenta el colectivo obrero y erosiona la solidaridad de clase; facilitando así, otros de los objetivos empresarios que es evitar la resistencia de los trabajadores y su organización sindical y política.

En el caso de Siderca si bien existe el autocontrol y la presión entre los trabajadores, esto no conlleva a la eliminación de la resistencia. Por lo cual podemos decir este objetivo no se cumple totalmente en Siderca, porque interviene otros elementos que tienen que ver con estas tradiciones obreras.

Por un lado, como vimos, el *involucramiento* traslada eficientemente la responsabilidad a los trabajadores en cuanto al cumplimiento de las metas de producción y la calidad del producto y esto genera un *autocontrol* que redunda en presiones entre los trabajadores (por ejemplo, cuando aquellos de un turno no cumplen las metas de producción dispuestas en cada jornada, esto perjudica al turno siguiente).

Sin embargo esta presión constante sobre la solidaridad obrera, que suele limitar la respuesta cotidiana, no se traduce en el objetivo empresario de evitar la organización sindical desde la cual los trabajadores pelean por sus derechos y conquistas laborales y sociales.

3 *"Cuando vos le ponés el punzón* -con un sello para cada trabajador que lo identifica- *a la Cupla terminada, es tu responsabilidad, entonces el mensaje de la empresa es, levanten la mano, levanten la mano, no se hagan cargo de todo, si hay una desviación avisen, los tipos te dicen, el problema es que antes una desviación, si levantabas la mano a tiempo, vos zafabas un material en el sector, podía haber un desvío de calidad entonces después pasaba como bueno, pero últimamente, voz avisás y es aplique disciplinario… han suspendido compañeros por avisar que tenían tal desvío de calidad en tal o cual producto, o le encontramos a este material que le podemos hacer tal o cual tarea para salvarlo y "trak", informe* (Trabajador de Facu, 6 años de fábrica).

Tanto sea, la pelea por el salario, los diferentes plus y beneficios, el ascenso de categoría, hasta la defensa de sus delegados.

Justamente cuando afloran este tipo de reclamos, en donde aparecen explícitas las necesidades propias de los trabajadores, es cuando se debilita (y hasta puede desaparecer) el *involucramiento*, lo cual resquebraja la *hegemonía empresaria*.

Conclusiones

Una de las características de las medidas *toyotista* o de *acumulación flexible*, es la implementación por parte de las empresas de las *políticas participativas,* en búsqueda del *saber obrero* respecto al mejoramiento del proceso productivo. Esta característica, como venimos afirmando, pasa a ser una de las claves del sostenimiento de la *hegemonía empresaria,* potenciando los factores de consenso respecto a la dirección de la fábrica. Es ésta una característica propia del período estudiado, pero que se combina con la forma clásica de sostenimiento de la *hegemonía,* la cual consisten centralmente en incorporar la persuasión a la dirección despótica de la fábrica, mediante concesiones y beneficios otorgados a los trabajadores, tanto sea, en cuanto a la composición del salario, a las condiciones de trabajo y a las conquistas laborales.

En este sentido, aunque aparezca como una decisión voluntaria, los trabajadores se ven obligados a *participar* si quieren obtener dichos beneficios y protecciones. De la misma manera -podríamos decir- en que la necesidad de vender su *fuerza de trabajo* a cambio de un salario, aunque así parezca, no es voluntaria, sino que el trabajador se ve coaccionado a hacerlo para poder subsistir.

Los autores con los cuales discutimos aquí, (quienes encuentran en la reconversión productiva, y en particular en el toyotismo, elementos beneficiosos para los trabajadores) consideran que las *políticas participativas* introducen la *democracia* en la fábrica.

En esta afirmación, toman solo la forma en que aparecen dichas estrategias empresariales, sin ver lo que describimos respecto a las consecuencias que están ocultas y que lejos de permitir la incorporación de la democracia en la fábrica, potencian los objetivos propios de la competencia capitalista, sin ningún beneficio para la fuerza de trabajo.

A lo largo de este apartado, hemos desarrollado cuales son las consecuencias de la estrategia de la *participación obrera*, y como a partir de ella, se cumple con los objetivos empresarios (que implica mayor esfuerzo –tareas y ritmos- y responsabilidad para los obreros), sin que esto redunde en un beneficio sostenido para los trabajadores, que transforme la relación antagónica entre capital y trabajo, en una relación de *equitativa*.

Vemos fundamentada esta afirmación en el análisis de los objetivos que persiguen los empresarios con la *participación obrera* y el análisis de las afirmaciones de los trabajadores respecto a las consecuencias de dicha participación.

La empresa consiguen un resultado ideológico (*involucramiento* de los trabajadores con las necesidades de la empresa), uno político (fragmentación de la clase obrera y control de la lucha y la organización sindical) y uno productivo (el aumento de la productividad del trabajo, mediante los ritmos, la jornada laboral, y la absorción del saber obrero para eliminar tiempos muertos y acelerar el proceso).

El objetivo ideológico actúa directamente en la subjetividad obrera. Al dar sus opiniones, los trabajadores sienten que sus capacidades son reconocidas por la empresa, lo cual permite un grado de mayor "realización" en el trabajo, que conlleva a un sentido de pertenencia y de reconocimiento hacia la empresa, la mayoría de las veces por encima de su pertenencia de clase. Esto le permite a la empresa que el trabajador se esmere por mejorar la productividad y la calidad de la producción y por otro lado fortalece el individualismo y con ello la relación personal de cada operario con la empresa, (buscando que estos canales de expresión reemplacen a los sindicatos) pero en el caso de Siderca no logra una relación personal que actúe por encima y/o reemplace la organización entre los trabajadores y su afiliación al Sindicato.

Pero si vemos que con este objetivo que actúa en la subjetividad, se ven largamente potenciado el objetivo de aumentar la productividad y en menor medida el control de la resistencia y la organización obrera.

Aquello que si hemos verificado en el caso de Siderca, es que la *participación* de los trabajadores respecto a tareas que tiene que ver con el mejoramiento de proceso productivo, genera un *involucramiento* de los trabajadores con los problemas de la empresa para ser competitiva. Y esta necesidad de aumentar la productividad, muchas veces genera competencia y autocontrol entre los trabajadores, erosionando la solidaridad de clase y la acción colectiva, con lo cual la empresa logra el objetivo político de mediar ante el surgimiento de la lucha sindical.

Como pudimos ver, los llamados *métodos participativos*, son medios para apropiarse de lo que Marx llama el *saber obrero*, que permite aumentar la productividad y logra que los trabajadores se involucren con los intereses de la empresa y tomen sus objetivos como propios.

Como lo sintetiza claramente Salerno: *permite liberar la iniciativa obrera sin perder la posibilidad de controlarla* (Salerno, 1994).

En Siderca, es la *participación* obrera en nuevas tareas de organización, control y mejoramiento del proceso productivo, llevadas a cabo centralmente en los Grupos de Mejora Continua y los Mejoradores de proceso, el elemento principal que genera el *involucramiento* de los trabajadores con los problemas y necesidades de la empresa.

En segundo lugar, los argumentos beneficiosos que acuñan estos autores, se basan en el objetivo ideológico que consigue la empresa, que como explicamos en el caso de Siderca, la apreciación subjetiva de la mayoría de los trabajadores es que su participación implica mayor autonomía en el trabajo. Esto se debe al hecho de tomar cotidianamente algunas decisiones en el proceso de trabajo y tener una mayor responsabilidad en relación al producto que generan, hace el trabajo en un sentido menos simple, repetitivo y mecánico, donde el trabajador

pone en juego parte de su saber, lo cual genera un *grado de mayor satisfacción*. El trabajador siente que es responsable de lo que lleva a cabo.

Sin embargo, dicha *participación* es relativa debido a que los trabajadores pueden opinar solo sobre el *proceso de trabajo*, pero no así sobre lo que los atañe directamente, esto es, las condiciones de utilización de la *fuerza de trabajo*. Y por otro lado, las opiniones solo son tenidas en cuenta si son rentables para la empresa. Con lo cual los trabajadores opinan (solo en la parte del proceso productivo que les atañe directamente, no sobre el conjunto) pero no deciden. Por lo tanto tampoco hay democratización en el sentido de descentralización de las estructuras de poder.

El mando del capital está a cargo de sus dueños, no de los trabajadores, por lo tanto sigue siendo *despótico*. Está orientado por la competencia capitalista, por la necesidad de aumentar la productividad del trabajo, por tanto este no utiliza las ventajas de la *cooperación*, (y la incorporación del "saber obrero") de los obreros trabajando en equipo para que estos trabajen menos horas y tengan más tiempo de descanso y de disfrute, él y su familia, e incorporar nuevos trabajadores donde cada uno desarrolle sus profesiones y oficios creativa y libremente, lo que serían realmente perseguir sus intereses de autorrealización y no los de la competencia capitalista.

Con lo cual no hay una superación de la *división manual e intelectual* del trabajo, debido a que continua habiendo separación entre planeamiento y ejecución de tareas, por ello decimos que no se supera la no *realización* del obrero en su trabajo, elemento intrínseco al trabajo asalariado.

En tercer lugar, los beneficios también son relativos, como lo es en el caso del plus salarial o salario por antigüedad, debido a que este exige como contrapartida que los trabajadores se vean obligados a aumentar la productividad, aumentando los ritmos, la jornada laboral y reducir los tiempos de parada (sea por la máquina o por el descanso).

Al establecerse constantemente nuevos standards productivos a partir de la aceleración lograda por las mismas propuestas de los trabajadores, se impone un nuevo piso a superar para lograr la remuneración extra. Inclusive en muchas oportunidades, el logro de mayor productividad en base a la promesa salarial, hace que queden establecidos nuevos y mayores ritmos de trabajo sin la mejora salarial.

Bajo esta organización del trabajo, la producción se estructura a partir de un número mínimo de trabajadores (aquellos que tendrían los "beneficios" de los que tanto se habla, pero que deben estar involucrados con la empresa), y otro sector que se amplía a través de la contratación, el trabajo a destajo, o las horas extras.

Por ello, es pertinente aclarar que solo un pequeño sector de la clase trabajadora accede a ciertos beneficios, no hay demanda posible que los posibilite, ni siquiera para todos los países industrializados a la vez. Es en la lucha entre capitales a nivel mundial donde vemos como los más poderosos subordinan y destruyen a los demás, trayendo desocupación, cierre de empresas y pauperización de los asalariados.

Además, en el caso de un segmento de la clase trabajadora japonesa, los altos salarios se explican por las ganancias provenientes de las plantas de empresas locales en otros países donde es mayor la explotación de la fuerza de trabajo.

La gran mayoría de la clase trabajadora en total inestabilidad, no cuentan con ningún beneficio, sufriendo las mismas presiones en cuanto a los ritmos y las jornadas, pero con menores salarios.

Toda esta situación contraría el fundamento de los autores que plantean que la *flexibilidad beneficiosa* además de introducirse la democracia en la fábrica, implementa las nuevas formas de organización de producción que implican el *compromiso negociado*, la *negociación equitativa*, y la *producción con equidad*, considerando que se consigue una mayor *equidad*, por lo cual se podrían armonizar los antagonismos entre capital y trabajo, conciliando las exigencias de la competencia capitalista con el bienestar de la clase trabajadora.

A partir de las explicaciones que desarrollamos en el capítulo, podemos ver que la supuesta *flexibilidad beneficiosa*, no redunda en beneficio para ambas partes, debido a que: la participación es relativa, los beneficios a cambio de participar y colaborar la mayoría de las veces están atados al aumento de la productividad, ….) Aunque la empresa imponga el eslogan –ahora *aggiornado*- de que "si le va bien a la empresa, le va bien a los trabajadores", los intereses entre trabajadores y empresarios siguen siendo antagónicos.

Por lo tanto, podemos concluir que no hay *equidad* en el *compromiso,* lo que se persigue es la *eficacia,* que no resulta compatible con la *equidad* como afirma Benjamin Coriat.

Hemos cuestionado las teorizaciones acerca de una flexibilidad positiva bajo el toyotismo, con la supuesta mayor equidad y democracia en la fábrica. Ya que, por el contrario vemos como la reconversión productiva con su consecuente flexibilización, traen todas consecuencias negativas para la clase trabajadora y han sido atacadas sus conquistas y derechos.

Por lo tanto, vemos extremarse cada vez más una de las características fundamentales del capitalismo: el aumento de la explotación del trabajador ocupado y generación de un ejército industrial de reserva, bajo formas más sofisticadas. Por un lado la intensificación del trabajo (con las tecnologías informatizadas, la polivalencia, los círculos de calidad y todas las formas de garantizar la participación obrera y el trabajo en equipo), y por el otro un fenomenal aumento de la desocupación y las condiciones precarias de trabajo, (tanto sea en cuanto a la contratación como a las condiciones de trabajo, sin protección social alguna).

Bajo la apariencia de una mayor democracia o descentralización del poder, debido a la incorporación de la participación de los trabajadores (que como explicamos es relativa e implica un aumento de la responsabilidad obrera, la cual exige mayor capacitación, siendo que a su vez se descalifica su trabajo), en los hechos, no solo se mantiene sino que se intensifica el control acérrimo sobre la fuerza de trabajo. Se incentiva el individualismo, el autocontrol y la competencia entre trabajadores, fomentando la relación directa con la empresa, para evitar la solidaridad y organización colectiva, en busca de Sindicatos que colaboren y sean apéndices

de la gerencia de *recursos humanos* de la empresa. Dejando de lado los convenios colectivos, lo cual trae como consecuencia un debilitamiento y una división de los trabajadores.

Por todo lo expuesto, podemos concluir, que todas las políticas implementadas por el capital en la era toyotista o de acumulación flexible, cualquiera sea su forma, son mecanismos para recuperar la tasa de ganancia y establecer una nueva relación de fuerzas entre capital y trabajo, favorable al Capital, lo que implica un aumento de la productividad del trabajo (de las tareas y de los ritmos) para un sector de la clase trabajadora y despidos para otro sector.

A diferencia de considerar que con dichas políticas se armoniza esta relación, consideramos que son éstas estrategias empresarias, una de las formas históricas que adopta el proceso de trabajo bajo el capitalismo para sortear sus crisis. En donde en lugar de aminorarse, aumenta la subordinación del trabajador a la máquina y al capital, se intensifica el trabajo y la expropiación del saber obrero –bajo la apariencia de la entrega voluntaria del saber mediante la *participación*. Todos aspectos inherentes al desarrollo del proceso productivo bajo el capitalismo que se mantienen en este período.

Por último queremos referirnos al hecho de que esta demagogia empresaria si bien puede lograr aminorar o retardar el enfrentamiento de clases, no puede eliminarlo, siendo que como explicamos, se sostiene e intensifica la explotación del trabajo, cuando aparecen los problemas y necesidades propias de los trabajadores, estas chocan con dicha demagogia, porque en la realidad no pueden ser satisfechas, con lo cual aflorar más abiertamente aquellas contradicciones de intereses que vimos intentan amortiguarse.

Por lo tanto, así como la superexplotación más abierta no conduce necesariamente a la lucha y la organización, tampoco este mayor "ocultamiento" de la explotación determina la imposibilidad de la lucha de la clase obrera.

Queremos decir con esto, que no es solo esta dimensión estructural, (en donde se vive directamente día a día la dirección despótica del capital, donde en el enfrentamiento cotidiano se expresan algunas de sus necesidades), la que va constituyendo al sujeto, la que influye en la constitución de la llamada subjetividad obrera. Hay otras dimensiones políticas y sociales que intervienen en la construcción de las subjetividades de los trabajadores (que, claro está, van a interactuar con esta dimensión estructural), otros elementos que influencian la acción, la reflexión y por tanto modifican su subjetividad.

Bibliografía

Antunes, Ricardo. (2005), *Los sentidos del trabajo*. Ed. Herramienta. Buenos Aires.

Beverly J, Silver (2005), *Fuerzas de trabajo. Los movimientos obreros y la globalización desde 1870* Ediciones Akal, Madrid.

Burawoy, Michael (1989), *El consentimiento en la producción, los cambios en el proceso productivo y en el capitalismo monopolista,* Ed, Centro de publicaciones Ministerio de -Trabajo y seguridad social, España.

Coriat, Benjamín, (1992, a) *El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa*. Ed. Siglo XXI, España, 1982.

Coriat, Benjamin (1992, b) *El taller y el robot. Ensayos sobre el fordismo y la producción en masa en la era de la electrónica*. Buenos Aires. Siglo XXI.

Coriat, Benjamin (1992, c) *Pensar al revés. Trabajo y organización en la empresa japonesa*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Figari Claudia (2009), *Prácticas corporativas empresariales y disciplinamiento social/cultural. Desnaturalización y crítica a la pedagogía empresaria* en Claudia Figari y Giovanni Alves (orgs) La precarización del trabajo en América Latina. Perspectivas del capitalismo global. Editora Praxis. Londrina.

Lipietz, Alain (1992), *Las relaciones capital-trabajo en los comienzos del siglo XXI*. Edep ATE.

Martinez, Oscar (1994), comp. *Pensando la reconversión,* CIPES, Buenos Aires.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

ENTRE EL DISCURSO EMPRENDEDOR Y LA PRECARIZACIÓN LABORAL: ¿SOBRE QUÉ AVANZA LA REFORMA DE CAMBIEMOS?

Cecilia Brenda Rossi (IDEPI-UNPAZ/UBA/UNAJ) ceciliabrossi@yahoo.com.ar y Maximiliano Arecco (IDEPI-UNPAZ/UBA) maxiarecco@yahoo.com.ar

Resumen

Todos los procesos liberales, neoliberales o neoconservadores, tienen como "blanco" los derechos laborales. La "desregulación" y "liberación" de las fuerzas productivas debe comenzar por la que ofrece mayor resistencia: el trabajo. Bajo la hipótesis de que las políticas de gobierno tienden a la recomposición (sobre todo en la dimensión política) de las clases dominantes, este trabajo propone abordar los cambios que el gobierno pretende hacer a la normativa laboral y la "cosmovisión" en la que se inserta. Para dar cuenta de lo anterior, se presentará un exhaustivo análisis de la reforma que el gobierno tiene en ciernes, proponiendo una lectura a través del prisma del denominado "emprendedorismo", procurando contraponer los principios del derecho laboral a la pretensión de ocultar el contenido de la relación salarial.

Palabras clave: reforma laboral / recomposición neoconservadora / emprendedorismo

Razón de vivir... la competitividad.[1] A modo de introducción

El 26 de septiembre pasado, un día después del contundente paro general convocado por la CGT y el resto de la centrales sindicales, dos días después de la masiva movilización de importantes sectores del movimiento obrero organizado, la renuncia de Caputo a la presidencia del Banco Central y la "declaración de amor" de Mauricio Macri a Christine Lagarde en el contexto de la firma de un nuevo acuerdo con el FMI, Infobae publica una nota titulada "Tiempo de salario emocional: de qué se trata este nuevo beneficio laboral".[2] El artículo precisa que "cada vez más compañías se ocupan de darles a sus empleados mayor salario emocional, que, según los especialistas se traduce en grandes beneficios tanto para las empresas como para los empleados: mayor compromiso, productividad y menor estrés". De lo que se trataría, es que los empresarios comprendan que "hay que cambiar la mentalidad porque algunos gastos que se creen extra son los que más se necesitan para *que los empleados estén contentos cuando no tenés para pagarles*", es decir "son elementos que puede recibir el trabajador más allá del sueldo". Para ello, se ofrecen herramientas en "tres ejes de bienestar: cuerpo, mente y emociones" con especial énfasis en la flexbilidad.

Más allá de la presencia de toda una semántica asociada a la pro actividad, indicadores de incremento de productividad de dudosa procedencia y veracidad y la recurrente referencia a la práctica del "coaching" (emocional, ontológico, motivacional, etc.) la apelación es a dejar de lado –o minimizar– la retribución económica para dar lugar a un (abstracto) bienestar que se alcanzaría, por ejemplo, con una clase de yoga, una mesa de ping pong, la mirada cómplice del jefe o la flexibilidad horaria si se trabaja por cumplimiento de objetivos. Sin embargo, casi independientemente de lo que el artículo dice, se trata más bien de la "instalación" de conceptos: por ejemplo que los *milenialls* ya no se preocupan por la cuestión salarial y mucho menos por los derechos de los trabajadores, la solidaridad con sus compañeros en el espacio de trabajo y mucho menos por la participación sindical, sino por otros beneficios "inmateriales" que disocian al trabajo de la relación salarial. Quien quiera pertenecer a ese "estrato", deberá pensar de ese modo. Se trata, sin dudas, de un avance más en los modos de gestionar el trabajo tendientes a modelar la subjetividad de los trabajadores que, desde hace mucho tiempo ya, pretende que las relaciones laborales se rijan por la lógica del mercado, al tiempo que llevar las lógicas empresariales al espacio de la cotidianidad personal.

Pero no alcanza con "ocultar", por la vía apologética y mistificadora, la desigualdad de la relación laboral salarial. De modo concomitante, como otra cara de la misma moneda, el gobierno vuelve "a la carga" con la reforma laboral y la invocación a la responsabilidad de los sindicatos en los crecientes índices de desempleo. Efectivamente, luego de un *impasse* tras la reforma provisional que dejó –luego de la feroz represión en diciembre de 2017– "congelado" el debate de los proyectos de modificación de la legislación del trabajo– el presidente de la nación plan-

1 En el cierre del 54° Coloquio de Idea, Macri aseguró que la "la competitividad es la razón de vivir". Página 12, 19/10/2018. https://www.pagina12.com.ar/149949-flexibilizacion-y-ajuste

2 Infobae, 26/9/2018. https://www.infobae.com/parati/estar-mejor/2018/09/26/tiempo-de-salario-emocional-de-que-se-trata-este-nuevo-beneficio-laboral/

teó, el pasado 18 de octubre en el cierre del 54º coloquio de IDEA titulado "Soy Yo y Es Ahora", que "los empresarios no están 'tranquilos' con las leyes vigentes y que es necesario avanzar con una reforma laboral"; "destacó el nombramiento de jueces para 'terminar con la mafia del litigio' y aseguró que la 'la competitividad es la razón de vivir'". En ese mismo sentido recordó que "el Gobierno logró modificar la ley de ART, pero consideró que 'no alcanza' para introducir el reclamo para avanzar en la reforma laboral" y remató con la frase "no debe haber habido un presidente en la historia que se preocupe por el empleo más que yo".[3]

Más allá de lo específicamente coyuntural y (tristemente) "colorido" de las afirmaciones que preceden, hay un rasgo común a estas notas disparadoras: el objetivo es bajar costos, incrementar la productividad (por la fuerza bajando salarios y generando desempleo o vía el consentimiento con el incremento de la autoexplotación que propone la "filosofía" del salario emocional), pero para no caer en la ilegalidad debe reformarse la ley laboral. Se trata entonces de una suerte de doble movimiento: la construcción de un sujeto libre, sin determinaciones, autónomo y luego que ese sea el sujeto de la legislación laboral. Así puede explicarse una de las reformas más importantes que el Gobierno envió al Congreso: la de igualar a empresarios y trabajadores. A su vez, ambas dimensiones confluyen en la "cosmovisión" de moda: el "emprendedorismo". Dicho en otros términos: presentar a los trabajadores como emprendedores de sí. Pero eso supone la destrucción de los pilares que sostienen el derecho laboral.

Una cuestión de principios: lo que se pone en juego[4]

En Argentina el derecho laboral tiene un temprano desarrollo histórico. Suelen destacarse –a comienzo del siglo XX– las primeras instituciones y las primeras leyes que limitan la jornada de trabajo y el trabajo de niños y mujeres y algunos convenios colectivos de trabajo. Naturalmente, este desarrollo es concomitante con el también temprano surgimiento del movimiento obrero y sus organizaciones políticas y sindicales, en una disputa entre dos grandes tendencias, de las cuales, para la década de 1940 triunfa la denominada "sindicalista", asociada a la institucionalización de las relaciones laborales. Efectivamente, de la década de 1940 datan los primeros estatutos especiales, de 1943 la creación de la Secretaria de Trabajo y Previsión y de 1944 los primeros tribunales del trabajo, como fuero especial y distinto del civil. En 1945 el decreto 33024/45 consagra por primera vez los conceptos de estabilidad en el empleo, vacaciones legales pagadas, salario mínimo y vital y sueldo anual complementario. Estos conceptos, se reconocen y amplían en la reforma constitucional de 1949[5] que incorpora el derecho al trabajo, a la retribución justa, a la capacitación del trabajador, a las condiciones

3 Los entrecomillados corresponden a la nota de Página 12 citada en el título de este apartado.

4 Este apartado fue elaborado a partir de los siguientes textos: Etchemendy, S. (2011), Goldin, A. (1997), Grisolia, J. (2011), Grisolía, J. (2012), Orozco, N. Y Scoppetta, M. (2007) y Campos et al (2013).

5 Estos derechos se incorporan mediante el artículo 37º como "derechos especiales". Cada uno de estos derechos lleva una extensa descripción, al menos para lo que suelen ser los textos legales, que luego se perderá en el Art. 14 Bis. Estos derechos parten de la concepción de la desigualdad que existe entre los trabajadores y los capitalistas y tiende a dotar de derechos a la parte más débil de la relación, sentando las bases de lo que luego se constituirán en los principios del derecho laboral.

dignas de trabajo, al cuidado de la salud, al bienestar personal y familiar del trabajador, a la seguridad social, al progreso económico y a la agremiación que, en los hechos constituía una de las "bases" del modelo de acumulación conocido como "industrialización por sustitución de importaciones". Si bien esa reforma constitucional es derogada por la dictadura que derroca a Perón, esos derechos, aunque con una redacción más vaga, quedan plasmados en el Artículo 14 Bis, que se erige como *principio protectorio* de los derechos de los trabajadores y sus organizaciones. De 1953 datan las primeras leyes destinadas a regular aspectos de las prestaciones laborales, de las asociaciones gremiales y de la seguridad social. Pero será recién en 1974, no obstante, que se sancione la ley de mayor trascendencia para el derecho individual del trabajo, la Ley 20744 que, con diversas reformas, continúa vigente y constituye el cuerpo normativo fundamental en la materia.

Desde el punto de vista de la doctrina, el fin perseguido por el derecho del trabajo es la protección de los trabajadores y se constituye en un medio, una herramienta para igualar trabajadores y empleadores generando desigualdades a los fines de compensar las "diferencias naturales" preexistentes (Grisolía: 2011).[6] En este sentido, la Ley 20744 constituye el orden público laboral porque contiene los caracteres y principios que rigen el derecho del trabajo. En este punto, debe resaltarse que el derecho laboral presenta diferencias sustantivas con el derecho común. Mientras el derecho común es "individualista y patrimonialista" y parte de la igualdad de las partes, rigiendo sin mengua el principio de "autonomía de la voluntad", el derecho del trabajo es "humanista y colectivista", parte de la premisa de que el trabajador es el más débil de la relación y limita el principio de autonomía de la voluntad. Tal es el carácter autónomo del derecho laboral, que en su ámbito el orden jerárquico de las normas no coincide con el orden de prelación o de aplicación concreta en un caso determinado; es decir que al regir el principio protectorio, una norma de jerarquía inferior puede prevalecer sobre otra de jerarquía superior si resultara más beneficioso para el trabajador: por ejemplo, un convenio colectivo se aplica por encima de la ley si establece condiciones más favorables al trabajador. Por supuesto, no al revés, y este es justamente uno de los "escollos" legales con que se topó el gobierno para avanzar en su mentada estrategia, difundida sobre todo al inicio de la gestión, de "consensuar" la "modernización" por sectores porque un convenio colectivo nunca puede ir "por detrás" de la Ley, por lo cual la flexibilización por sector debe contar con una norma general que habilite dicho perjuicio para los trabajadores.[7]

6 Establece las condiciones mínimas de trabajo desarrollando en su articulado los caracteres del contrato de trabajo, la forma, prueba y objeto, las modalidades, los derechos y obligaciones del trabajador y del empleador, la remuneración, el régimen de jornada y descanso, las suspensiones del contrato, las distintas formas de extinción, el despido y las indemnizaciones (*Ibídem*).

7 Desde el inicio de la gestión de Mauricio Macri, el discurso del gobierno apunta a los Sindicatos. Particularmente, este argumento toma un nuevo brío en abril de 2017 cuando, un día después del primer paro general convocado por la CGT, el entonces ministro de Trabajo (actual secretario de Estado dependiente del Ministerio de Producción) declara que el Gobierno apostará por una agenda de diálogo con los gremios "sector por sector", en alusión a avanzar en la modernización y flexibilización que exige el sector empresario pero mediante acuerdos de consenso con los gremios, tomando como ejemplos los convenios firmados en ese sentido: Vaca Muerta, el acuerdo de la construcción y el acuerdo automotor. No obstante, es importante destacar que los acuerdos con el sector automotor y de la construcción referidos, fueron "compromisos" que se firmaron entre el Estado, los empresarios y los sindicatos pero que no avanzaron sobre los Convenios Colectivos de Trabajo. Más estrictamente, son declaraciones de intención de dudosa efectividad. En cambio, el acuerdo con el sector petrolero sí y redunda en una pérdida de condiciones

En el mismo sentido de lo que se viene describiendo, los principios generales del derecho del trabajo son considerados pautas superiores, fundamentan el ordenamiento jurídico y orientan al juez o al intérprete de la norma. Varios de estos principios están consagrados en la Ley de Contrato de Trabajo y son sustantivos a la hora de analizar la relación laboral. Tal vez uno de los más importantes es el "principio protectorio" que se compone de tres reglas fundamentales: a) *in rubio pro operario*, dirigido al juez o intérprete de la norma que deberá decidirse en el sentido más favorable al trabajador (art. 9° de la LCT); b) *aplicación de la norma más favorable*, que se activa cuando se presentan dos o más normas aplicables a una misma situación jurídica, en cuyo caso el juez debe inclinarse por aquella que sea más favorable al trabajador, aunque sea de jerarquía inferior (art. 9° de la LCT) y c) *condición más beneficiosa*, que dispone que cuando una situación anterior es más beneficiosa para el trabajador se la debe respetar (Art. 13° LCT). Al principio protectorio le sigue el de "irrenunciabilidad de los derechos" que consiste en la imposibilidad jurídica del trabajador de privarse voluntariamente de uno o más beneficios concedidos por el derecho del trabajo. Efectivamente, la Ley 20744 establece en su art. 12° que "será nula y sin valor toda convención de partes que suprima o reduzca los

de trabajo y por tanto de nivel salarial que las empresas computan como incremento de productividad. Sin embargo, al dar publicidad a esos acuerdos, lo que el gobierno pretende mostrar una vocación de construir consensos. El 3 de abril de 2017, el presidente Mauricio Macri presentó el acuerdo con el Sector de la Construcción, firmado por representantes de Sindicatos y de Cámaras empresarias: se trata de la construcción de cien mil viviendas y la creación de igual número de puestos de trabajo. También contiene la capacitación de los trabajadores para desarrollar su tarea y prevenir accidentes laborales, sin embargo el acuerdo no contiene un compromiso del Estado Nacional. Supone que los gobiernos provinciales reduzcan sus impuestos al sector, que los bancos creen una línea de créditos y que los trabajadores se capaciten para reducir los accidentes de trabajo. Unas semanas antes, el 15 de marzo, el gobierno nacional firmó un acuerdo con el sector automotriz que involucró a las cámaras empresariales, al SMATA la UOM y ASIMRA y las provincias en las que se concentra la industria (Buenos Aires, Córdoba, Santa Fé y la Ciudad de Buenos Aires). Si bien supuestamente el acuerdo establece que se producirán cambios en una parte del convenio colectivo de trabajo del sector automotor (El Cronista; 16/03/2017), lo cierto es que los convenios que firma SMATA son por empresa y no firmó ninguno en virtud de este acuerdo. El objetivo del acuerdo es incrementar la producción de automóviles e incrementar el nivel de empleo. Sin embargo, como ha ocurrido con Vaca Muerta, un informe de la Universidad Austral duda de su éxito. El acuerdo suponía impulsar la producción en la industria automotriz hasta llegar a 750.000 vehículos en 2019 y 1 millón en 2023 y generar 30 mil puestos de trabajo a través de más inversión, nuevas tecnologías y una mejora en el acceso a la compra de unidades. El principal obstáculo que describe el informe radica en la dificultad "de vender lo producido tanto en el mercado interno como en el exterior" (Ámbito; 27/02/2018) El caso de "Vaca Muerta" se trata de la firma de un "acta acuerdo" que establece una adenda a los CCT 644/2012 y 637/2011. Dicha adenda consta de cuatro capítulos y 25 artículos. Incluye como modalidad general los contratos a término, cambia los esquemas de trabajo, elimina las horas taxi y flexibiliza las condiciones de operación nocturna y con viento. El acuerdo alcanza a todo el personal encuadrado en los dos convenios colectivos de trabajo del sector (el 644/12 y el 637/11 referidos a trabajadores y personal jerárquico respectivamente) que desarrollen tareas en el sector "no convencional" (se estiman unas 4000 personas) e incluye todas las actividades (perforación, estimulación, servicios de pozos, tendidos de gasoductos, operación y mantenimiento entre otras). El artículo 2° de la adenda establece que "será de aplicación general a esta actividad" -la no convencional– el "contrato de trabajo a plazo determinado", que si bien existía como excepcionalidad para determinados rubros se impone como método de uso general. El artículo 5° agrega una atípica aclaración en la que las partes reconocen que "no corresponde exigir el pago de remuneración alguna si no existió contraprestación efectiva del trabajador", salvo cuando el reclamo tenga que ver con la falta del pago del salario. El acuerdo también permite superar el máximo de horas extra establecido por ley para los trabajadores encuadrados en el CCT 644, las que empiezan a regir a partir de las 8 horas de trabajo y se eliminan las denominadas "horas taxi", que eran las que los trabajadores pasaban en trailers y hoteles a disposición de la empresa. Se reducen las dotaciones de todas las líneas de operación al tiempo que habilita el trabajo nocturno para algunas actividades que antes no estaban permitidas. Asimismo, se establece el diagrama de "2 por 1" para los servicios especiales y de torre. Se aclara, además, que el trabajador "no recibirá ningún tipo de contraprestación salarial adicional" por el descanso entre jornada y jornada lo que representa la mayor poda en los recibos de sueldo de los empleados que se desempeñan en este rubro. A cambio, el 10% de las remuneraciones totales brutas quedarán exentas del impuesto a las ganancias (Ámbito, 02/02/2017 y Acta Acuerdo Adendas).

derechos previstos en esta ley, los estatutos profesionales o las convenciones colectivas, ya sea al tiempo de su celebración o de su ejecución, o del ejercicio de derechos provenientes de su extinción". El principio de "continuidad de la relación laboral", en tanto, apunta al mantenimiento del puesto de trabajo y el de "primacía de la realidad" otorga prioridad a los hechos sobre las formas o apariencias. Es decir que en caso de discordancia entre lo que ocurre en la práctica y lo que surge de documentos suscriptos por las partes (o acuerdos celebrados entre ellos) debe darse preferencia a los hechos. Efectivamente, el artículo 14º de la Ley 20744 determina que "será nulo todo contrato por el cual las partes hayan procedido con simulación o fraude a la ley laboral, sea aparentando normas contractuales no laborales, interposición de personas o de cualquier otro medio. En tal caso, la relación quedará regida por esta ley".[8] El decálogo de principios lo completan el de buena fe, el de no discriminación, el de equidad, el de justicia social y los principios de gratuidad y de razonabilidad.

El derecho colectivo, por su parte, se constituye del conjunto de normas que se refieren a las relaciones entre un empleador o un grupo de empleadores con los grupos de trabajadores o las organizaciones que los representan. Esta rama del derecho laboral cuenta con un elemento cualitativo, que se asienta sobre la pluralidad de trabajadores y un elemento cualitativo que es el interés colectivo. El Artículo 14 BIS de la Constitución Nacional se constituye en su *principio protectorio*: "el trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes […] organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial" Y continúa en el siguiente párrafo: "queda garantizado a los gremios: concertar convenios colectivos de trabajo, recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo" El régimen de asociaciones sindicales, la negociación colectiva, el derecho a los conflictos colectivos y medios de resolución y la participación de los trabajadores en la empresa ("participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección" se cuentan entre los derechos postulados en el primer párrafo del Art. 14 BIS) , constituyen, por tanto, los contenidos del derecho colectivo. No obstante, ocurre que la legislación –bastante a contramano de los tratados internacionales, pero con alguna justificación política– ha favorecido la conformación de una estructura sindical

8 En el marco del retroceso de derechos, la Corte Suprema de Justicia dictaminó el 24 de abril de 2018 que un monotributista que presta servicios para una empresa no necesariamente tiene un vínculo de dependencia laboral con ella, o sea que no puede ser considerado como un trabajador en relación de dependencia. En este caso, evidentemente no corrió el principio de "primacía de la realidad". La sentencia del máximo tribunal fue emitida en el caso de un médico del Hospital Alemán que reclamaba una indemnización por despido sin causa y había obtenido una resolución favorable en primera instancia y ante la Cámara del Trabajo. El fallo de segunda instancia también preveía el pago de multas por falta de registración laboral (Infobae 26/04/2018). El argumento de los jueces supremos precisó que el vínculo no revestía "los rasgos de una relación laboral" porque el médico solo recibía una contraprestación por los servicios efectivamente prestados y no cobraba cuando no era convocado por las autoridades del Hospital. Según el fallo, uno de los motivos por los cuales esa prestación no guardaba "los rasgos" de una relación laboral era que el denunciante "era monotributista y emitía facturas no correlativas" a la empresa de salud. Además, al no invocar el goce de licencias o vacaciones pagas, que son beneficios propios de la relación de dependencia, se probaría la falta de una relación laboral formal (Página 12, 26/04/2018 y Resolución de la Corte 26/04/2018) Sin dudas, la resolución representa un antecedente jurisprudencial en línea con el proyecto de reforma que impulsa el Poder Ejecutivo, con la creación del "trabajador vinculado".

fuertemente centralizada[9] y con una importante "intromisión estatal,[10] en la que se distinguen los alcances que cada tipo de organización gremial tiene. Así, las organizaciones "simplemente inscriptas", no cuentan con todas las potestades con las que cuentan las que consiguen personería gremial, que, en virtud de una (probablemente cuestionable) mayor representatividad[11] cuentan con la posibilidad de representar colectivamente a sus trabajadores. Efectivamente, dentro de los derechos que asisten a los sindicatos simplemente inscritos se encuentran peticionar y representar, a solicitud de parte, los intereses individuales de sus afiliados, representar los intereses colectivos, cuando no hubiera una asociación con personería gremial, imponer cotizaciones a sus afiliados[12] y realizar reuniones y asambleas (Art. 21° a 24° de la Ley 23551) mientras que las que cuentan con personería gremial suman las potestades de defender y representar ante el Estado y los empleadores los intereses individuales y colectivos de los trabajadores, intervenir en negociaciones colectivas, administrar sus propias obras sociales y que los

9 Los sindicatos pueden ser de actividad, rama o industria; en menor medida sindicatos de oficio, profesión o categoría y por último, en una proporción pequeña, sindicatos de empresa. Efectivamente, la gran mayoría de los sindicatos son por actividad, de modo que pocos sindicatos representan a un gran número de trabajadores. Si a esto se le suma que sólo las organizaciones con personería gremial pueden representar a los trabajadores en la negociación colectiva, se centraliza aún más.

10 Siguiendo a Adrián Goldín, las relaciones laborales en Argentina, constituyen un sistema sometido a un régimen de acentuada intervención estatal que cruza transversalmente todas sus instituciones. Esta intervención se advierte en: a) la configuración de los actores (control de estatutos sindicales, otorgamiento único y excluyente de la personería gremial, solución de la disputa de representación entre los sindicatos denominado "encuadramiento sindical"), habilitación estatal para la retención e ingreso de las cotizaciones por parte de las empresas, supervisión de los procesos electorales; b) el tratamiento de los procesos de negociación colectiva, mediante el reconocimiento de la representatividad del sector empresario, la conformación de las comisiones negociadoras, la orientación del procedimiento de negociación, contralor de la legalidad y oportunidad de los convenios, decisión de homologación (o su denegación) y la consiguiente entrada en vigencia, el rol arbitral en las comisiones paritarias de interpretación de los convenios y c) en el desarrollo del conflicto, por ejemplo mediante la potestad de calificar de legal o ilegal una huelga, en la fijación de prestaciones mínimas y en las atribuciones en materia de conciliación obligatoria y arbitraje obligatorio en los conflictos (Goldín, 1997: 21) Esto, sin perjuicio de los avances que estipuló la Ley de Ordenamiento Laboral que acercó la normativa local a los principios dictados por la OIT que prescriben la restricción de la injerencia estatal en la autonomía de la negociación colectiva.

11 Para alcanzar la personería gremial, la asociación sindical debe ser representativa, lo que legalmente significa "ser suficientemente representativa", es decir afiliar a más del 20% de los trabajadores que intente representar y "ser la más representativa" si hubiera más de una en el ámbito territorial y personal. Todas las organizaciones gremiales pasan en un primer momento por ser simplemente inscriptas.

12 Efectivamente, las asociaciones sindicales simplemente inscriptas no cuentan con la retención de la cuota sindical que hace el empleador a los afiliados en el caso de las Asociaciones Sindicales con personería gremial, pero tienen derecho a tal recaudación. De modo que los afiliados deben abonar la cuota directamente al sindicato. En el marco de avanzadas sobre derechos laborales, tanto individuales como colectivos que caracterizan a la actual gestión de gobierno y en medio del conflicto paritario en el que el Gobierno del Ciudad de Buenos Aires "cerró" el aumento del 15% con la UTA desconociendo a los Metrodelegados, el 2 de junio de 2018 el Banco Central de la República Argentina lanzó una resolución y una circular del BCRA que prohibió a los bancos debitar de las cuentas sueldo de los trabajadores el aporte mensual a la AGTSyP (Asociación Gremial de Trabajadores del Subte y Premetro - Metrodelegados) y otros sindicatos "simplemente inscriptos". El 1° de junio de 2018 ingresó un expediente iniciado por una "consulta" de Metrovías al entonces ministerio de Trabajo que conducía Jorge Triaca. Ese expediente fue girado el mismo día al Banco Central, que de manera automática emitió la mencionada Circular (Página 12, 02/06/2018) Se trata de un antecedente gravísimo que tiende a ahogar económicamente a estas asociaciones. Incluso considerando la decisión de la Corte Suprema de retirarle la personería gremial a la AGTSyP en un intento de limitar su representación en las paritarias, los sindicatos simplemente inscriptos gozan de todos los demás derechos. En este caso particular, los trabajadores no solo padecen el descuento compulsivo de sus salarios que Metrovías como "agente de retención" deriva a la UTA, sino que además les impiden que aporten voluntariamente al sindicato que eligieron que los represente. Respecto de la personería gremial del sindicato del subte, vale recordar que el 14 de marzo de 2018, la Corte Suprema de Justicia dejó firme la sentencia que declaró la nulidad de la resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del 26 de noviembre de 2015, firmada por el entonces Ministro Carlos Tomada, por la cual se le había otorgado la personería gremial a la Asociación Gremial de Trabajadores del Subterráneo y Premetro.

empleadores actúen como agentes de retención de las cuotas sindicales de sus afiliados (Art. 31º y 38º, respectivamente, de la Ley 23.551)

Abordando otros aspectos de la organización colectiva de los trabajadores, el artículo 14º BIS protege la organización gremial y también la libertad sindical. En este sentido, la "libertad sindical" puede analizarse desde el punto de vista de quien sea titular de los derechos, que pueden ser los trabajadores de modo individual y, en su aspecto colectivo, las organizaciones sindicales. A su vez, según el sentido, la libertad puede ser positiva o negativa. En el aspecto individual-positivo, por ejemplo, se encuentra el derecho de los trabajadores a constituir libremente y sin autorización previa asociaciones sindicales, afiliarse a las asociaciones ya constituidas, permanecer en ellas y participar de la vida interna de los gremios; en el aspecto individual-negativo, el derecho a no afiliarse y el derecho a desafiliarse. En la dimensión colectiva, los trabajadores tienen derecho a constituir sus organizaciones, redactar sus estatutos y reglamentos, a elegir libremente a sus representantes y a organizar su administración (aspecto positivo) y, por último, el derecho a no ser disueltas o suspendidas (aspecto negativo).

Por último, deben mencionarse dos principios fundamentales que rigen el derecho colectivo del trabajo. Uno de ellos es el principio de "ultraactividad" que establece la vigencia de los Convenios Colectivos hasta tanto no se negocie uno nuevo. Se trata del principio por el cual continúan vigentes varias convenciones negociadas en 1975. El otro es el denominado "erga omnes", por el cual todos los trabajadores encuadrados en el gremio firmante, son beneficiarios de la negociación colectiva (en todas sus materias, por ejemplo los incrementos salariales negociados en paritarias), estén o no afiliados al sindicato que firma el acuerdo.

El desarrollo que acaba de presentarse tiene como objeto precisar las características principales de los principios sobre los que pretenden avanzar tanto las propuestas de reforma laboral como los discursos que tienden a igualar a empresarios con trabajadores, negando la relación de explotación y, con ello, pretendiendo una igualdad jurídica que, aunque de un modo bastante tímido, la legislación niega.

"A veces, el elefante se come de a bocados".[13] De emprendedores y empresarios de sí

Desde el comienzo del gobierno de la Alianza Cambiemos el discurso operó como un factor preponderante en la construcción de un diagnóstico sobre el que el Estado debía avanzar a los fines de "normalizar" la situación. En general, esos discursos no se asentaron sobre bases o hechos reales, sino en el "armado" de una realidad y la consecuente respuesta política. En el caso particular del trabajo, los trabajadores y las relaciones laborales la operación no es muy compleja: si lo que priman desde el punto de vista del gobierno son "relaciones laborales arcaicas", la "industria del juicio", un excesivo costo laboral responsable de la quiebra de em-

13 Jorge Triacca, charla en el Rotary Club, en referencia a los sindicatos y la rigidez de los convenios colectivos de trabajo. Infobae 4/10/2017

presas y por tanto de elevar los niveles de desempleo, de victimizar a los empresarios, etc., la salida es "modernizar" y "racionalizar" las relaciones laborales. Un modo de sentar las bases para avanzar sobre derechos conquistados (e incluso algunos recuperados y en todos los casos frenar nuevas aspiraciones). La ecuación también es bastante sencilla: si de lo que se trata es de incrementar la ganancia y no llegan inversiones, la única forma de que ello ocurra es reduciendo costos laborales y conflicto. Las nuevas formas de gestión del trabajo –tales como el salario emocional– lo logran por la vía del consentimiento,[14] la flexibilización por el lado de la coerción, mediante la caída del salario o la pérdida del empleo.[15] Ahora bien, hay un marco más general que "opera" como base de todas estas representaciones: el discurso emprendedor, que lejos de ser un catálogo de procedimientos para llegar a buen puerto con un proyecto económico tiene pretensiones de "filosofía de vida", de un modo de vivir. Efectivamente, el concepto de emprendedorismo pretende construirse como una nueva visión del mundo, en el modo de subjetivación neoliberal por excelencia. Como señala un artículo de Hernández, Nepomiachi y Ré, el sujeto emprendedor es una suerte de mónada, que experimenta su vida y el trabajo desde sí mismo en competencia con los demás: el "hacer por sus propios medios" o el asumir riesgos se tornan valores necesarios en los proyectos de vida de todos los sujetos, sean empresarios en sentido estricto o no. Y la realización personal se mide en el éxito o el fracaso de estos proyectos (Hernández *et al*., 2017) El emprendedorismo, entonces, se presenta como una "cuestión de actitud", una predisposición subjetiva, un modo de auto reconocimiento que debe medir resultados, imponiéndose la forma-empresa como molde para la imaginación de lo posible y lo imposible: empresa como persecución de un beneficio. En ese marco, la lógica del mercado se impone en tanto se trata de un sujeto atomizado que debe tomar como medios a todos los demás: "no sólo cada sujeto debe reconocerse a sí mismo como un capital humano que debe ser gestionado e incrementado de forma permanente, sino que –además– el "emprendedorismo" aparece como un modelo de vida". En síntesis "para la subjetividad emprendedora, la competencia funciona tanto como el principio universal del comportamiento como la forma particular que toma el lazo social, llegando a los bordes de su negación" (Ibídem).[16]

14 Hay varios trabajos que ponen el foco en el modo en que se gestiona el trabajo y cómo el capital despliega políticas que tienden a moldear la subjetividad de los trabajadores. Por ejemplo Giniger (2011) Álvarez Newman (2018), Palermo (2012), Hernández (2013), Figari (2014 y 2018), Rossi (2014), entre otros. Pero para sintetizar la importancia que se otorga a este aspecto en este artículo, se toma una síntesis muy pertinente de Pablo Miguez (2017): "el trabajo debe ser organizado y de su organización surgen modos de `gestión´. Los modos, las formas de esa gestión no son para nada menores a la hora de entender las transformaciones del proceso productivo y por ende, de eso que parece exterior al mismo pero que no lo es: la economía. No hay producción ni economía sin alguna forma de gestión de esa fuerza de trabajo. Y los cambios en la gestión de esa fuerza de trabajo suponen desde los años 70 transformaciones laborales, productivas, sociales y políticas que merecen nuestra atención. Porque la precariedad laboral, la crisis de las formas de integración social por la vía del trabajo, no pueden entenderse sin estos cambios".

15 Un recorrido coyuntural de los tres años de gobierno daría cuenta de modo preciso de esta afirmación (y podría mostrar, asimismo, el contenido orgánico de tales movimientos). Por otro lado, si bien las relaciones laborales trascienden ampliamente el marco regulatorio que abona la mirada institucionalista (Hyman; 1981), aquí se ha optado por un análisis normativo y las pretensiones de reforma, pues se considera también que el cuerpo legal referido al trabajo, expresa (cristalizándolas) relaciones de fuerza y el intento de aprobarla en el Congreso, un modo una de las formas de pugna política. La imposición de nuevas relaciones de fuerza, con su consecuente construcción de hegemonía encuentra en aquellas cristalizaciones, un "blanco" al que derribar.

16 El artículo que se viene citando agrega que "la interpelación neoliberal como 'emprendedores' implica un doble borramiento de lo social: por un lado, a través de la corrosión de los lazos intersubjetivos de

Estrictamente, el sujeto evocado no es nuevo, sólo que se lo presenta, tal vez, de un modo novedoso, poniendo énfasis en aspectos subjetivos. Las características que acaban de precisarse coinciden con las del "homo economicus", ese individuo con racionalidad maximizadora que es sujeto de la economía política primero, de la economía marginalista después y, más tarde, el de la concepción neoliberal en sus dimensiones tanto política como económica.[17]

Asociado a lo anterior, el mismo artículo afirma que "la lógica de la interpelación neoliberal como un `emprendedor´ es inescindible de la consolidación y naturalización de prácticas violentas de clasificación, inferiorización y exclusión de una serie de `otros´, cuyos rasgos culturales o personales los convierten en improductivos, indeseables, peligrosos y desechables" (Hernández *et al*., 2017) Es, "casualmente", en la dimensión del trabajo y los trabajadores, lo que ocurre con los sindicatos. Toda una construcción discursiva promueve la deslegitimación de la acción gremial, de la asociación y de la solidaridad: por ejemplo la palabra "mafia" asociada a cualquier referencia al sindicalismo es una recurrencia casi naturalizada: el término "mafia" asociado al sindicalismo no tiene como objetivo terminar con "la corrupción", en caso que la hubiera, sino deslegitimar no sólo a los sindicalistas y activistas gremiales sino la sindicalización misma y, más profundamente, la posibilidad de creer que la acción colectiva puede llevar a buen puerto en la conquista de derechos o en la resistencia frente a la avanzada capitalista en su forma neoliberal. Algo parecido ocurre en las referencias al fuero laboral. Con todo, estas estrategias confluyen en el mismo objetivo: atomización, tomar a los otros como medios, que los trabajadores devengan por tanto en colaboradores en igualdad de condiciones que los empresarios, fomentar el individualismo bajo el concepto de emprendedorismo, etc. redundan en disminuir la resistencia organizada (incluso en sus formas más difusas). Tal resistencia, se ve limitada de hecho en momentos de crecientes tasas de desempleo, que tienden a bajar el salario, de modo que son estrategias más o menos conscientes que desarrolla el capital en momentos de necesidad de recomposición económica y política. Las bases de la flexibilización están echadas.

confianza y cooperación en favor de la exaltación de la competencia. Por el otro, lo social se desvanece en la miríada de sujetos competidores, evacuando así las constricciones sociales y los factores estructurales de generación de desigualdad en juego de meritocracias" (*Ibídem*).

17 En un artículo reciente, intentamos mostrar cómo las teorías del management (particularmente las que se convierten en objeto de enseñanza universitaria a través de manuales ampliamente difundidos): a) niegan la centralidad del trabajo como actividad productora (y transformadora); b) desconocen la relación salarial y con ello la existencia de un conflicto "estructural" inherente a tal relación proveniente (fundamentalmente) de la existencia de la propiedad privada y c) ocultan al sujeto trabajador porque construyen los "recursos humanos" desde el paradigma del sujeto racional "pareto-eficiente" La consecuencia de la negación sistemática es que la "teoría" que se elabora con pretensión de ciencia no supera el status de dogma; lo que no le quita su potencia desde el punto de vista de lo que persigue (Rossi, 2018) El problema del "emprendedorismo", creemos, es el mismo, pero aún más difundido, más popularizado.

Emprendedorismo: etapa superior del toyotismo. El contenido de la reforma laboral de Cambiemos

El toyotismo vino a aportar, desde la década de 1960, toda una lógica de implicación en el trabajo descentralizando el control mediante la transferencia a los propios trabajadores (a partir de las células, por ejemplo) de la responsabilidad de la calidad, promoviendo y exigiendo la polivalencia y requiriendo la producción de sí mismos como trabajadores de calidad12.[18] El emprendedorismo parece superar aquellas aspiraciones. Parte de las "tecnologías de gestión" desarrolladas desde la década de 1970 (en las que se integra la mirada del toyotismo) pretendieron llevar al ámbito de las empresas (autoritario, disciplinario casi por definición) la lógica del mercado que sintetiza la idea de libertad e igualdad.[19] El proceso de "resemantización" desarrollado es una muestra de ello: por ejemplo el desplazamiento de la palabra y el concepto de "trabajador" por el de "colaborador", es una muestra de ello. Y el emprendedorismo parte de allí.[20] Ahora bien, yendo a un punto fundamental que interesa a este trabajo, esta "filosofía" se "cuela" en puntos nodales de la reforma laboral que descansa en las gateras del congreso nacional.

El 17 de noviembre de 2017 el poder ejecutivo envió al Congreso su proyecto de reforma laboral[21] que, de aprobarse, heriría de muerte el marco conceptual y de principios que establece el derecho laboral, aun considerando la feroz embestida que sufrió durante la década de 1990. El fin que persigue el proyecto es la "reducción de costos laborales", cifrando la caída de la actividad y el fracaso económico del gobierno en los trabajadores y asalariados. Ese proyecto quedó *stand-by* luego de la votación de la reforma provisional en diciembre de 2017. Luego, el gobierno asumió que el bloque normativo de cientos de artículos sería prácticamente imposible de aprobar y envió tres proyectos el 30 de abril de 2018. Ninguno de ellos fue tratado, y si bien el proyecto original fue dividido en varios (de modo que algo de todo eso se apruebe), en ese primer envío al poder legislativo se encuentra la casi totalidad de las reformas esbozadas como necesarias por empresariado y gobierno. Por eso es central su análisis. No obstante, este artículo se concentrará en lo que refiere a las transformaciones legales del concepto histórico que el derecho laboral consideró para el trabajo y los trabajadores.[22]

El Art. 1º declara que se propone "promover la liberación de las fuerzas de producción y del trabajo de todos aquellos mecanismos regulatorios y fenómenos distorsivos que impidan el desarrollo de las empresas como comunidades productivas, innovadoras, eficientes y competitivas" ¿Cuáles son esos "factores distorsivos"? ¿Qué significa que una empresa sea una comunidad? ¿A qué refiere con "liberar" las fuerzas de producción y del trabajo de mecanismos regulatorios? ¿Qué mecanismos regulatorios impiden el desarrollo de las empresas?

18 Para un estudio exhaustivo de esta "filosofía" *managerial* véase Álvarez Newman (2012 y 2018).
19 Al menos libertad jurídica e igualdad en tanto intercambio de equivalentes (Bowles, 1989).
20 Lo mismo que la reforma laboral en ciernes retoma varios aspectos introducidos por el Convenio Colectivo que la empresa Toyota firmó en Argentina con SMATA antes incluso de abrir la planta de Zárate.
21 El proyecto fue presentado luego de declarar en numerosas oportunidades que la reforma laboral no sería mediante una ley como en Brasil sino que se llevaría adelante por consensos con los diversos sectores y gremios. La reforma en Brasil se aprobó en agosto del mismo año.
22 En el artículo titulado "En el ojo de la tormenta. Derrotero de la negociación colectiva y la reforma laboral" (Rossi, 2018 a). Trabajamos el contenido de la reforma en detalle.

Las preguntas formuladas conducen a la que, tal vez, sea la reforma más significativa. Se trata del título "relaciones individuales de trabajo" que modifica los alcances de la Ley 20744 –constitutiva orden público laboral– y el propio concepto de trabajo. Hasta la actualidad, ninguna de las reformas cuestionó el diferente status entre trabajadores y empresarios devenido de la propiedad de medios de producción y por tanto la desigual participación en el proceso de producción. Pero aquí se avanza sobre ese concepto y lo hace con dos modificaciones sustanciales: en primer lugar agrega al artículo 4º de la Ley 20744, que define el concepto de trabajo, un párrafo que licúa las diferencias de punto de partida que tienen empresarios y trabajadores, a contramano incluso de la jurisprudencia que asigna debilidad intrínseca al trabajador respecto del empresario: "la cooperación entre las partes para promover esa actividad productiva y creadora constituye un valor social compartido, generador de derechos y deberes recíprocos, y una regla esencial de ejecución del contrato" (Art. 39º del proyecto) La segunda, es la incorporación de las figuras del trabajador autónomo vinculado y del trabajador independiente. Si la Ley laboral define el trabajo como en relación de dependencia y castiga el ocultamiento de tal relación, la reforma allana nuevamente el camino, haciendo legal el fraude laboral.

Efectivamente, el proyecto de reforma incluye la figura del "trabajador autónomo económicamente vinculado", referido a "aquellas personas que presten servicios especializados, realizando una actividad económica o profesional a título oneroso, de manera habitual, personal y directa, para una persona física o jurídica, de la que dependan económicamente hasta el ochenta porcino (80%) de sus ingresos anuales" (Art. 38º) Sin dudas, ese artículo favorecería el fraude laboral que constituye la contratación de "monotributistas" (o trabajadores autónomos) bajo la modalidad de "locación de servicios" que en realidad son trabajadores en relación de dependencia. De aprobarse esa figura, sería una forma de avanzar gravemente contra el principio de "primacía de la realidad" comentado más arriba, fomentar la precarización laboral y profundizar el proceso de "externalización" de costos iniciado durante la década del 90 con el doble propósito de reducir costos y debilitar la organización gremial en los lugares de trabajo. Lo "curioso" es que "crea" las figuras al mismo tiempo que las excluye del alcance de la ley. ¿En qué lugar quedan los trabajadores no registrados pero que aportaban al monotributo: se los "blanquea" o quedan precarizados en virtud de la nueva figura?

El borrador continúa con la desaparición de la responsabilidad solidaria de la empresa con sus empresas contratistas, lo que favorece el proceso de tercerización iniciado en la década de ´90 que afecta a los trabajadores no sólo en términos individuales (menor salario, por ejemplo), sino en términos de organización colectiva mediante un creciente proceso de fragmentación, que provoca, por ejemplo, que en una misma planta, existan trabajadores con distintas condiciones de trabajo, modalidades de contratación y salarios. Esta reforma avala, además, las áreas y actividades de subcontratación más desarrolladas durante las transformaciones de los años noventa. Asimismo, introduce un cambio sobre la facultad del empresario de modificar las formas y modalidades del trabajo, favoreciendo que el trabajador pierda (y le sea cada vez más complicado reclamar) derechos adquiridos ya que se amplían las posibilidades del empleador de modificar unilateralmente condiciones del contrato individual de trabajo como

el lugar de trabajo, la jornada laboral, tareas y remuneraciones (ampliación del principio "*ius variandi*" por el cual el empleador tiene facultades para para introducir cambios a la prestación del trabajo) En el mismo sentido, el proyecto introduce cierta elasticidad al concepto de "jornada a tiempo parcial": de ser una jornada de hasta las 2/3 partes de la jornada diaria habitual, pasa a considerarse como proporción del "horario semanal de labor fijado en la convención colectiva aplicable", de modo que la jornada parcial se determina en función de una cantidad de horas semanales que el empleador podrá distribuir, eventualmente, en jornadas reducidas y jornadas normales, siempre que la suma de horas no supere la proporción mencionada de la cantidad de horas normales semanales. Al hacer más plástica la definición, la utilización de la fuerza de trabajo se hace aún más flexible. Lo mismo ocurre con la introducción que establece que "mediante Convenio Colectivo de Trabajo podrá planificarse y establecerse un mecanismo de permuta y/o compensación horaria, denominado ´banco de horas´", lo que hace que en los hechos se de 10 horas la jornada normal de trabajo, profundizando la flexibilización toda vez que, cuando "es necesario" para la empresa el empleado trabaja más y cuando es necesario, menos. Otro punto importante del proyecto de reforma lo configura la reducción de indemnizaciones por despido sin causa, al excluir de la base salarial "el sueldo anual complementario, las horas extraordinarias, las comisiones, premios y/o bonificaciones, las compensaciones de gastos y todo otro rubro que carezca de periodicidad mensual, normal y habitual", la creación de un "Fondo de Cese Laboral Sectorial" que relevaría al empleador del pago de preaviso e indemnización en caso de despidos sin causa.

Capítulo aparte merecerían las reformas introducidas respecto de la "capacitación laboral continua", la conformación de una "Matriz de Calificaciones Laborales"; el apartado referido a la

"Transición entre el sistema educativo formal y el trabajo" bajo el cual se crea el "Sistema de Prácticas Formativas en ambientes de trabajo y producción de bienes y servicios" ("pasantías"), el "fomento del empleo juvenil y entrenamiento para el trabajo", la creación de una "Red Federal de Servicios de Empleo", la creación de varias figuras asociadas a los procesos de "reconversión" productiva y la cuestionada creación de una "Agencia Nacional de Evaluación de Tecnologías de Salud".[23]

El proyecto, como se mencionó en un par de oportunidades, debió quedar "stand by" tras la resistencia popular, en diciembre de 2017, a la aprobación de la ley que modificó la movilidad jubilatoria, provocando la caída nominal del ya menguado, en términos reales por efecto de la inflación, haber de los trabajadores pasivos. La propia CGT que supuestamente había acordado el proyecto, salió a denunciar que no respetaba las negociaciones previas. Pero las cartas ya estaban sobre la mesa. La imposibilidad de avanzar en la "modernización" laboral (eufemismo de "flexibilización") mediante acuerdos por sector, dejaron en evidencia las intenciones

23 Desde nuestra perspectiva el proyecto contiene solo dos aspectos favorables. Uno en el apartado referido a "relaciones colectivas de trabajo" que prohíbe a las partes el establecimiento de normas convencionales por las cuales se otorgue carácter "no remunerativo" a conceptos, rubros y/o sumas de naturaleza salarial. Este punto sería sin dudas favorable, no sólo para los trabajadores, sino también desde el punto de vista fiscal, por cuanto no se "esquivan" aportes al Sistema Nacional de Seguridad Social. El otro es la ampliación de la licencia por paternidad a 15 días.

del gobierno y su sintonía con la tendencia de la región. La reforma, sería a través del congreso y sobre una historia de lucha por los derechos de los trabajadores, como en Brasil. Que su contenido sea todavía distante tiene más que ver con la propia historia de esas conquistas que con la bondad de la gestión del presidente Macri.

A modo de conclusión

Puede afirmarse que la reforma planteada por el gobierno abona las hipótesis de que se trata de una política laboral de corte neo conservador. En términos amplios, es una reforma regresiva y de derecha toda vez que avanza sobre derechos de los trabajadores en sus dimensiones individual y colectiva, pero lo hace bajo un discurso cada vez más asociado a la noción de "emprendedor". Si bien aún no se ha aprobado ninguno de los proyectos presentados al Congreso (salvo la modificación a la Ley de Riesgos del Trabajo de la que el presidente "hace gala" en su discurso en IDEA que se cita en la introducción de este trabajo), las intenciones del gobierno han quedado explicitadas. Probablemente sin agotar todas las pretensiones de la fuerza social que sostiene a Cambiemos, los proyectos de reforma ponen de manifiesto el sentido de la propuesta, que se suma a otras dimensiones que hacen en particular a la política laboral y en general a la política pública: el despliegue de una política represiva acompañada de la caída estrepitosa del salario real (inflación más devaluación) y el incremento del desempleo se ve acompañada de una política económica que privilegia a los sectores más concentrados y que redunda en una distribución regresiva del ingreso. De conjunto, se trata de medidas que confluyen en una política más o menos sistemática de quita de derechos a la clase trabajadora y los sectores populares lo que configura un repertorio propio de las derechas más o menos tradicionales. En materia laboral, por ejemplo, el propio paso del tiempo fue provocando que el gobierno mostrara sus cartas dejando ver que se trata de una avanzada sobre los derechos de los trabajadores con un doble objetivo: reducción de costos y disciplinamiento (aún bajo sus formas aparentemente liberales). Nuevamente, como en los noventa, las intenciones de reforma comienzan cuestionando los "viejos" convenios colectivos y desembocan en proyectos de Ley que van por el conjunto de la clase asalariada. Se trata, pues, de la restauración de principios neoliberales en un contexto regional propicio.

De modo sintético puede afirmarse que la instalación del "trabajador independiente" es el objeto de esta reforma y que esa independencia supone la igualación del trabajador con el empresario y la no relación de dependencia (o en todo caso su mínima expresión), sino una relación "más laxa" que tiende a "liberar" al empresario del pago de indemnizaciones por extinción del contrato y, fundamentalmente, el uso flexible de la fuerza de trabajo. Un trabajador independiente, un "emprendedor", no se somete a ninguna estructura rígida, no se afilia a un sindicato y por tanto no reclama el cumplimiento de un Convenio Colectivo. Un "emprendedor" es polivalente, pro activo, no tiene horarios y tiene libre movilidad entre distintas ocupaciones. El emprendedor es aquel que aprendió a "vivir en la incertidumbre y

a disfrutarla".[24] El empresario no debe cargar con la responsabilidad de esa relación. De allí la propuesta de este trabajo de filiar la noción (pretendida cosmovisión) de "emprendedorismo" con las pretensiones de la reforma laboral.

Referencias bibliográficas

Álvarez Newman, D. (2012) "El Toyotismo como sistema de flexibilización de la fuerza de trabajo. Una mirada desde la construcción de productividad en los sujetos trabajadores de la fábrica japonesa" en Revista de Estudios Transfronterizos. Si somos Americanos, Vol. XII N° 2. Instituto de Estudios Internacionales. Universidad Arturo Prat. Chile.

Álvarez Newman, D. (2018) La hegemonía del capital. Estudio sobre el dispositivo de implicación en el trabajo. Buenos Aires. Teseo.

Bowles, S. y Edwards, R. (1989) Introducción a la economía: competencia, autoritarismo y cambio en las economías capitalistas. México. Alianza Editorial.

Etchemendy, S. (2011), El diálogo social y las relaciones laborales en Argentina 2003-2010. Estado, sindicatos y empresarios en perspectiva comparada, Oficina Internacional del Trabajo, Buenos Aires.

Campos, L., Campos; J., Frankel, J., Campos, M. y Guerriere, S. (2013) Manual de Negociación Colectiva. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Central de Trabajadores de la Argentina.

Figari, C. (2014), "Corporaciones y dispositivos pedagógicos: la estrategia formadora del capital" Estudios Sociológicos, El Colegio de México.

Figari, C. (2018) Formación de los trabajadores y disputa de saberes en grandes corporaciones del sector automotriz y siderúrgico: la pedagogía del management. Revista Trabajo y Sociedad. Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Giniger, N. (2011) Así se templó el acero. Estrategias de control laboral y respuestas sindicales en el emplazamiento sidero metalúrgico de Villa Constitución. Implicancias dentro y fuera de la fábrica. Tesis de doctorado. Universidad de Buenos Aires.

Goldin, A. (1997) El trabajo y los mercados. Sobre las relaciones laborales en la Argentina. Buenos Aires. Eudeba.

Grisolia, J. (2011) Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Buenos Aires. Abeledo Perrot.

Grisolía, J. (2012) Derecho Laboral y Justicia. Buenos Aires. Congreso de derecho laboral y relaciones laborales. ARTRA.

Hernández, M. (2013) Ideas y materia: reflexiones en torno a los sistemas corporativos de producción de Toyota y Ford desde los aportes de Antonio Gramsci. Buenos Aires. 11° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo – ASET.

Hernández, S., Nepomiachi, E. Y Ré, C. (2017) "Seamos un país de 40 millones de emprendedores. Interpelaciones ideológicas en tiempos neoliberales" en Revista Ciencias Sociales. N° 93. Mayo 2017. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.

Hyman, R. (1981) Relaciones Industriales. Una introducción marxista. Madrid. H. Blume Ediciones.

Míguez, P. (2017) "Trabajo, conocimiento y precariedad laboral en el capitalismo contemporáneo" en Revista Ciencias Sociales. N° 93. Mayo 2017. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.

24 La cita corresponde Esteban Bullrich en su función de Ministro de Educación. Textualmente dijo: "debemos crear argentinos capaces de vivir en la incertidumbre y disfrutarla" (Página 12, 23/06/2017)

Orozco, N. Y Scoppetta, M. (2007) Administración y liquidación de sueldos y jornales. Buenos Aires. Aplicación Tributaria.

Palermo, H. (2012) Cadenas de oro negro en el esplendor y ocaso de YPF. Buenos Aires. Antropofagia.

Rossi, C. (2014) Hegemonía del capital formas de control de la fuerza de trabajo y conformación del obrero colectivo. Un análisis de cuatro empresas. Tesis de doctorado. Universidad de Buenos Aires.

Rossi, Cecilia Brenda (2018a) "En el ojo de la tormenta. Derrotero de la negociación colectiva y la reforma laboral" en Tribugoff, M. (Coord.) Estado y Políticas Públicas en la Argentina del cambio de ciclo. Buenos Aires. Imago Mundi (en prensa).

Rossi, Cecilia Brenda (2018b) "El trabajo y las relaciones laborales en las teorías del management. Una aproximación crítica" Revista EC. Administración y economía. AÑO I. No 2 ISSN 2591-6696. Universidad Nacional de José C. Paz (en prensa).

GT 13

PODER JUDICIAL, DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES

Coordinadores
Diego Duquelsky (UNPAZ/UBA/UNDAV)
Gonzalo Semería (UNPAZ/UBA)
Gonzalo Ana Dobratinich (IIEC-UNPAZ/UBA)

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

EL ACTIVISMO JUDICIAL EN MATERIA DE ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA. EL CASO "Q.C.S.Y."

Juan Francisco Casaiz* (Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales-UNPAZ) casaizfrancisco@gmail.com

Aclaraciones previas

Como punto de partida, antes de adentrarme en el desarrollo y análisis del fallo, me gustaría esclarecer algunas cuestiones, a los efectos metodológicos y con el fin de poder tener una terminología asimilada para comprender, de forma acabada, el término "activismo judicial" y, finalmente, para realizar un análisis del caso en sí.

En el fallo, en el estudio la Corte Suprema de Justicia de la Nación; marca un precedente en el cual dejó sentada la necesidad de disminuir la brecha de desigualdad que se encuentra diseminada en toda nuestra sociedad, en donde, lamentablemente, es algo habitual la exclusión a aquellas personas que están en una grave situación de desamparo. Ante esta situación, los restantes Poderes del Estado y los órganos encargados de velar por estos sectores desprotegidos, brindan respuestas ineficaces e ineficientes y toman una postura de quietud y demora. Es aquí donde el Poder Judicial; y, más precisamente, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, actúa desde su rol de "cabeza" de uno de los tres poderes del Estado y brinda mecanismos efectivos a quienes se encuentran en esta situación de extrema vulnerabilidad. Así, nuestro Máximo Tribunal toma un papel protagónico y brinda soluciones concretas y operativas, al tiempo que adopta una actitud activa frente a la problemática social que se evidencia a través del caso "Q.C.S.Y.", y a esto es lo que se denomina, precisamente, activismo judicial.

* Estudiante de la carrera de Abogacía, UNPAZ.

Como primera aproximación del tema, surge el siguiente interrogante: ¿qué se entiende por "activismo"? Una respuesta plausible sería que activismo es toda actitud propositiva, frontal y directa frente a diferentes obstáculos que se pueden presentar en el camino hacia un determinado objetivo. La palabra "activa" deriva del latín activus, que significa "facultad de obrar con diligencia, eficacia y prontitud sin dilación".[1]

Ahora bien, ¿qué hay que entender cuando se expresa que nuestro Máximo Tribunal, en este caso, tuvo un papel de activismo judicial? Bidart Campos expresa que "el juez es el administrador de la justicia; con ley, sin ley o contra ley. Porque el valor justicia prevalece sobre la ley, y nuestra Constitución así lo deja entrever a quienes saben comprenderla, cuando manda en el Preámbulo 'afianzar la justicia'. Con ley, sin ley o contra ley".[2] Siguiendo el análisis del jurista mencionado, afianzar la justicia no se trata solamente de su administración, que está a cargo del Poder Judicial, sino que también abarca a la justicia como valor, lo que exige conductas justas de parte de los gobernantes hacia los gobernados.

Entonces, ¿cómo se podría entender a un Poder Judicial, que es el encargado de administrar justicia en todo nuestro territorio nacional, y si se entiende el concepto "administrar justicia" bajo la mirada brindada por Bidart Campos, en donde el valor de ésta prevalece por sobre la ley y exige conductas justas a los gobernantes? Por ejemplo, si aplicara al caso una norma (decreto 960/08, modificatorio del decreto 690/06) que va contra los sectores que se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad y necesitan de un amparo por parte del Estado. En este marco, un Poder Judicial estático y ajeno a las problemáticas sociales se alejaría de la manda establecida en el Preámbulo cuando exige "afianzar la justicia", y se dedicaría exclusivamente a aplicar las normas sin atender a la problemática estructural. Aplicar decretos ineficaces y alejados de la realidad, y no actuar brindando mecanismos útiles y operativos ante la problemática social que se evidencia en el fallo bajo análisis, haría poco estable el concepto de justicia y, además, desdibujaría sus principios, ya que, en el momento en el que se debió apartar de la normativa, al ser algo que resulta ineficiente, prefirió aplicarlos y seguir perpetuando una injusticia social que azota a un sector vulnerable de nuestra población. Nuestro Poder encargado de impartir justicia y velar por una República en donde, la igualdad de oportunidades es un objetivo primordial, estaría realizando todo lo necesario para ir en la dirección contraria a la justa y correcta.

Sin embargo, nuestro Máximo Tribunal, toma una postura contraria a la relatada en el párrafo anterior; y, a diferencia de los restantes Poderes y de los órganos encargados de ocuparse de cuestiones de desigualdad y vivienda, actúa con mucho acierto de forma activa y brinda herramientas útiles, eficaces y operativas tendientes a superar esta situación de desigualdad y vulnerabilidad.

1 Maraniello, Patricio Alejandro, "El activismo Judicial, una Herramienta de Protección Constitucional, en *Pensar en Derecho*, Bs. As., Facultad de Derecho (UBA), 17 de noviembre de 2011, Página 125.

2 Maraniello, Patricio Alejandro, *op. cit.*

Historia del activismo judicial

Ahora bien, sin perjuicio del activismo judicial llevado adelante por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en cuanto a realizar acciones tendientes a superar la problemática de acceso a una vivienda digna, cabe preguntarse si este derecho estuvo en algún momento de forma expresa en nuestro ordenamiento jurídico y cómo se encuentra receptado hoy en nuestra Carta Magna.

De esta forma, propongo realizar una evolución histórica de la manera en que este derecho fue atravesando distintas etapas y cómo, en algunos momentos, gozó de jerarquía constitucional y en otros, si bien también se encuentra plasmado en nuestra Constitución Nacional, lo hace solo de forma implícita.

El derecho a la vivienda aparece por primera vez en la reforma a la Constitución de 1949 en el capítulo III, que trata sobre los derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad y de la educación y la cultura.

El artículo 37 expresa que se declaren ciertos derechos especiales a determinados sectores de nuestra sociedad. En el inciso 1 punto 6 se establece el "derecho al bienestar" de los trabajadores, "cuya expresión mínima se concreta en la posibilidad de disponer de vivienda…". Aquí, claramente y de forma explícita, la ley impone que el trabajador posea un derecho amparado por la Constitución Nacional a una vivienda que satisfaga "sin angustias sus necesidades y las de su familia". Por lo tanto, el acceso a una vivienda digna fue un derecho constitucional durante el tiempo que estuvo vigente esta Constitución (1949-1956).

Más adelante en el artículo citado, el inciso 3 se refiere a los derechos otorgados a la ancianidad y, más precisamente, el punto 2 establece el derecho a la vivienda, bajo la siguiente formula: "el derecho a un albergue higiénico, con un mínimo de comodidades hogareñas es inherente a la condición humana".

Por lo tanto, se podría leer el final del artículo y llegar a la conclusión de que el derecho a una vivienda digna era reconocido a toda persona, ya que expresamente se establece que es un derecho inherente a la condición humana; y, por lo tanto, no hay forma de realizar una distinción sobre quién posee el derecho o quién no, en tanto se incurriría en una desobediencia de lo que manda la norma, al expresar la inherencia del derecho por la simple y llana razón de la condición humana.

Luego de la derogación de la Constitución de 1949, la dictadura militar convoca a una nueva convención reformadora, y el texto de la Constitución de 1853/1860 incorporó el artículo 14 bis, en donde en el final del tercer párrafo establece que "el Estado otorgará los beneficios de la seguridad social […] en especial la ley establecerá […] el acceso a una vivienda digna". Nuevamente vemos que el derecho a una vivienda digna se encuentra dentro de nuestra Ley Suprema.

Continuando con la evolución histórica de este derecho en nuestro sistema jurídico, nos encontramos con la reforma constitucional realizada en el año 1994, la cual incorporó diversas novedades. La más relevante, en lo que se relaciona al caso bajo análisis, es el otorgamiento

de rango constitucional a diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos. A través de esta incorporación de instrumentos convencionales, se forma un bloque constitucional en donde los derechos y garantías que teníamos en nuestra primera parte de la Constitución Nacional se suman todos aquellos tratados a los cuales Argentina ratificó y se adhirió.

Dentro de este bloque constitucional, podemos observar que muchos tratados internacionales consagran el derecho de acceso a una vivienda digna. Razón por la que, una vez más, vemos cómo este derecho, posee la máxima jerarquía dentro del ordenamiento jurídico de nuestro país.

Marco normativo

Por último, antes de adentrarnos en el análisis del caso, falta analizar la normativa que se utiliza en él.

El decreto 960/09, modificatorio del decreto 690/06, creó el programa de atención para familias en situación de calle en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El mencionado decreto regula el marco legal relacionado con la emergencia habitacional. Además, agrega que "atento la experiencia recogida a partir de la aplicación del Decreto 690/06 y de la implementación de las nuevas políticas sociales que se vienen impulsando en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires resulta necesario mejorar la atención de los grupos familiares más vulnerables, dentro de un marco de eficiencia en la gestión de gobierno y las posibilidades presupuestarias".

Este decreto, a través del programa mencionado, significa la entrega de aproximadamente tres mil subsidios mensuales, los cuales atentos a la situación económica actual del país, conlleva a que el monto del subsidio otorgado a los beneficiarios del programa atención para familias en situación de calle, resulte insuficiente para brindar la solución habitacional provisoria perseguida para atender a las necesidades de las familias o personas afectadas, por cuanto resulta procedente incrementarlo de un total de dos mil setecientos pesos a un total de cuatro mil doscientos pesos, siempre pagaderos en seis cuotas, pudiéndose eventualmente renovar el beneficio en cuatro cuotas más.

Ahora bien, este decreto es la normativa que aplica la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para atender la problemática social de vivienda. Sin embargo, resulta ineficiente y no se aproxima a una posible solución a la problemática de familias en situación de calle.

Análisis del caso "Q.C.S.Y."

Entender un fallo es tarea complicada por diversos factores. Muchas veces por la longitud de sus argumentos, otras por su corta extensión, pues hace que se pasen por alto puntos fundamentales para entender de qué trata la sentencia que estamos leyendo. Otro factor que se suma

es el lenguaje críptico usado a menudo por los magistrados. Es quizás entendible la necesidad de usar cierto tecnicismo, ya que hay cuestiones que solamente se logran expresar a través de términos propios del ámbito en cuestión. Pasa en diversas esferas profesionales como en la medicina, en donde términos técnicos son únicamente usados por los que integran dicho campo profesional. El problema con la cuestión del lenguaje técnico es cuando hay un exceso de esta terminología con la intención direccionada de que la sentencia se vuelva críptica, alejando a todos aquellos que no están diariamente en contacto con esta forma de expresarse.

Por todo lo relatado es que entender una sentencia judicial es tarea complicada. Ante esto, diversos autores han dado consejos y técnicas para hacer este proceso un poco más simple. Entre ellos, nos encontramos con Agustín Gordillo, que escribió el texto "Como leer una sentencia". Allí da a conocer diversas técnicas que se podrían aplicar al momento de leer e intentar comprender una resolución judicial. "Muchos fallos son tan extensos que nos podemos perder en ellos, o tan escuetos que podemos pasarlos por alto, ignorarlos por su concisión, como si fueran menos importantes cuanto más breves son. Debemos precavernos de ambas cosas, tanto de dar demasiado tiempo a un fallo largo como muy poco a un fallo corto. Los hay de dos renglones que son fundamentales. Los hay de un centenar de páginas en que todo es sobreabundante. La importancia de un fallo, por cierto, no depende de su extensión o atractivo teórico sino de lo que decide. No son los largos considerandos, la abundancia de citas, las arduas discusiones que ofrecen a los lectores, en su voto, los magistrados individuales o los integrantes de un tribunal colegiado, los que hacen que un fallo sea importante. Lo que decide lo hace".[3]

Además, agrega que "para leer útilmente fallos es importante tener en claro ante todo que una sentencia es una decisión judicial frente a una situación de hecho determinada. Para ello, debo tratar en primer lugar de determinar cuál es la situación de hecho a la cual el fallo se refiere, cual es el problema planteado, cual es el caso en definitiva [...] si el fallo es ordenado y prolijo, encontrare al comienzo del fallo una descripción del conflicto y al final, poco antes de las firmas, como se lo resolvió".[4]

Por lo tanto, para realizar un examen del caso "Q.C.S.Y." usaremos esta técnica, a fin de realizar un entendimiento más profundo e intentar hacer más comprensible el análisis de esta sentencia.

Quisberth Castro (en adelante Q.C.), es una mujer boliviana que, junto a su hijo, el cual sufre una grave discapacidad, se hallaba en situación de calle y extrema vulnerabilidad en la Ciudad de Buenos Aires. Se puede ver cómo la mujer a la que hacemos referencia reúne varios factores que la hacen estar dentro de un colectivo al que históricamente se consideró vulnerable, por culpa de diversas cuestiones las cuales, lamentablemente, siguen sufriendo, tales como apartamiento social y reticencia a brindarles ayuda social.

3 Gordillo, Agustín, Capítulo V: "Cómo leer una sentencia", en *Introducción al Derecho*, Buenos Aires año 2000, capítulo V, página 17.

4 Gordillo, Agustín, *op. cit.*

El reunir la condición de mujer, extranjera de un país limítrofe, pertenecer a un sector de la sociedad de bajos recursos y, además, tener un hijo con capacidades diferentes, la convierten en una víctima social, en donde los órganos que deberían estar presentes para resguardar los derechos de personas como ella, no están.

Frente a esta situación, Q.C. por derecho propio y en representación de su hijo menor de edad, inició una acción de amparo contra el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la pretensión de que ésta "cesara en su conducta ilegitima ya que, al denegarle la inclusión en los programas gubernamentales vigentes en materia de vivienda y no proporcionarle alternativas para salir de la 'situación de calle' en la que se encontraba junto a su hijo, violaba sus derechos fundamentales a la salud, la dignidad y la vivienda reconocidos no solo en la Constitución local, sino también en la Constitución Nacional y en diversos tratados internacionales incorporados a su artículo 75 inciso 22".

Además, solicitó "una solución que nos permita acceder a una vivienda en condiciones dignas de habitabilidad, preservándose nuestra integridad familiar. Aclaró que, en el caso de que decidiera brindarle un subsidio, su monto debía ser suficiente para abonar en forma íntegra el valor de un lugar que cumpliera con las características señaladas; pues los subsidios previstos por el decreto local (960/08) no garantizaban adecuadamente sus derechos".

Aquí hay que realizar un análisis de por qué, según la parte actora (Q.C.), el monto establecido en el decreto no garantizaba de forma adecuada sus derechos.

Lo que expresa es que el monto del decreto estaba sujeto "a la disponibilidad de recursos del ejercicio presupuestario que corresponda" y, por otra parte, "eran montos parciales y limitados a seis cuotas de cuatrocientos cincuenta pesos, a cuyo término sólo podía solicitarse el pago de cuatro cuotas adicionales, a criterio de la autoridad de aplicación, aun cuando los peticionarios demostraran que subsistía su situación de desamparo." Por lo tanto, se ve claramente que el mecanismo previsto por esta norma para otorgar el subsidio era totalmente ineficaz e insuficiente por la razón de que, en un primer momento, se estaba sujeto al hecho de si había recursos presupuestarios disponibles para que se otorgara el subsidio. Además, porque, al momento en que terminaban las seis cuotas se volvía a depender del criterio de la autoridad de aplicación para que, mediando una solicitud por la parte interesada, se otorgaran cuatro cuotas adicionales, lo que hacía finalizar, de esta manera, la ayuda brindada por parte del Estado, sin importar si la situación de desamparo continuaba en los sujetos peticionarios o no.

En el decreto 960/08 no hay una relación entre lo que establece como "ayuda económica" y la realidad de los sujetos que atraviesan una situación de desamparo y vulnerabilidad. Queda demostrado al momento en que se aplica y, sobre todo, bajo el mecanismo de dependencia de la disponibilidad de recursos del ejercicio presupuestario.

Además, es evidente, una vez más, la ineficacia del marco normativo en las decisiones adoptadas por las sedes judiciales que fueron interviniendo en el caso.

Así, la Jueza de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires hizo lugar a la acción de amparo interpuesta por la actora. Luego, la Sala II de la Cámara del mismo fuero confirmó lo decidido en la instancia anterior y resolvió que "frente a la acreditada situación de vulnerabilidad en la que se encuentran la amparista y su grupo familiar y a que el monto establecido por el decreto 960/08 modificatorio del decreto 690/06, podría resultar insuficiente para garantizar el derecho afectado […] la demandada deberá proveer un […] subsidio que les permita, a la actora y a su grupo familiar, abonar en forma íntegra un alojamiento en condiciones dignas de habitabilidad, hasta tanto se acrediten nuevas circunstancias que permitan concluir que su estado de necesidad ha cesado".

Sin embargo, dentro del camino por el que atravesó este caso, nos encontramos con una interpretación contraria a lo que se venía sentenciando en las instancias anteriores y es, la del Superior Tribunal de Justicia local, que interpreta las normas constitucionales y locales en juego y decide reenviar la causa a la Cámara para que dictara un nuevo fallo, pero con conformidad a los parámetros fijados en su decisión.

El fundamento que sostuvo el Superior Tribunal de Justicia de la Ciudad fue que las cuestiones bajo discusión guardaban sustancial analogía con las ya debatidas y resueltas en la causa "Alba Quintana",[5] por lo que se remite a aquellos argumentos y conclusiones.

En resumen, lo establecido por el Máximo Tribunal en el citado precedente fue que, a los efectos de determinar las obligaciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en materia de vivienda, resulta imprescindible interpretar la Constitución Nacional pero, además y en particular, tomar en cuenta lo que expresa el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Este Pacto establece que los Estados parte no tienen una obligación de brindar vivienda a aquel habitante de su país que se encuentre con esa necesidad. La única obligación que tienen con relación a vivienda es la de fijar programas y condiciones de acceso a una vivienda pero, dentro de las posibilidades que sus capacidades económicas les permitan, conforme el aprovechamiento máximo de los recursos presupuestarios disponibles. A su vez, agrega el Pacto que el Estado parte tiene la obligación de progresividad en cuanto a la adopción de medidas que demuestren un avance en las políticas públicas. Sin embargo, esta mejora tiene que ser medida respecto al conjunto general de la población y no según lo que toque a cada individuo. Por último, el Pacto impone niveles mínimos y esenciales de cada uno de los derechos. En resumen, se debe brindar abrigo a quienes carecen de un techo.

Por todo lo expresado en el antecedente citado, es que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires cumplió con sus obligaciones al brindar albergues y paradores estatales a quienes se encuentren en la situación de la actora y, además, otorgar un monto en dinero. Así, el Gobierno local brinda "abrigo a quienes carecen de un techo".

5 Expediente 6754/09.

Ante esta sentencia la actora se siente agraviada y presenta un recurso extraordinario federal, el cual es denegado, razón por la cual va en queja a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la cual acepta el recurso interpuesto.

La actora sostiene que interpretar las normas constitucionales e internacionales de la forma en que lo hizo el Superior Tribunal de Justicia local, hace que sean normas vacías de contenido y que el reconocimiento y garantía al derecho a una vivienda digna se transforme en meras expresiones de deseos.

En referencia a la existencia de paradores estatales, la actora sostiene que no reúnen condiciones dignas puesto que tienen problemas de seguridad e higiene y no permiten gozar de privacidad. Es por esto que este servicio no llega al umbral mínimo del derecho a la vivienda exigido por el PIDESC.

Todos estos argumentos los expone en la apelación que interpone ante la sentencia del Superior Tribunal de Justicia local.

Por su parte, la CSJN, luego de realizar una audiencia pública, dicta sentencia en la causa. Allí establece que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no había cumplido con las obligaciones que le impone el PIDESC y ordena que se tomen acciones necesarias para hacer cesar la situación de la amparista y de su grupo familiar.

El voto mayoritario, suscripto por los jueces Lorenzetti, Highton de Nolasco, Fayt, Maqueda y Zaffaroni, sostiene de forma muy firme que "la primera característica de esos derechos es que no son meras declaraciones, sino normas jurídicas operativas con vocación de efectividad" (considerando 10).

Aquí, la CSJN expresa que este derecho se encuentra dentro de los derechos operativos, dejando de lado la vieja concepción que los interpretaba como derechos programáticos.

Sin embargo, esta operatividad se restringe en el considerando siguiente al establecer que la operatividad en este tipo de derechos "tiene un carácter derivado en la medida en que se consagran obligaciones de hacer a cargo del Estado". Aquí la Corte realiza una nueva distinción dentro de la categoría de los derechos operativos, dividiéndolos en "operatividad derivada" y "operatividad directa". Así, las normas sobre derecho a la vivienda, examinadas en el caso, tienen operatividad derivada.[6]

El Tribunal Supremo explica qué es lo que quiere decir con operatividad derivada y expresa que "este grado de operatividad significa que, en principio, su implementación requiere de una ley del Congreso o de una decisión del Poder Ejecutivo que provoque su implementación". Ello es así porque existe la necesidad de valorar de modo general otros derechos, como por ejemplo la salud, las prestaciones jubilatorias y los salarios, así como los recursos necesarios. En estos supuestos hay una relación compleja entre el titular de la pretensión, el legitimado

6 Benente, Mauro y Thea, Federico (comps.), Derecho a la vivienda y litigio estructural, José C. Paz, EDUNPAZ, 2017, página 31.

pasivo directo –que es el Estado– y el legitimado pasivo indirecto –que es el resto de la comunidad–. Por esta razón, la Corte no desconoce las facultades que la Constitución le asigna tanto al Poder Ejecutivo como al Poder Legislativo locales, en el ámbito de sus respectivas competencias, para implementar los programas o alternativas destinadas a hacer operativo el derecho a la vivienda y al hábitat adecuado. Es incuestionable que no es función de la jurisdicción determinar qué planes concretos debe desarrollar el gobierno.

Que todo ello significa que "las normas mencionadas no consagran una operatividad directa, en el sentido de que, en principio, todos los ciudadanos puedan solicitar la provisión de una vivienda por la vía judicial".

En resumen, la Corte Suprema expresa que la operatividad derivada de un derecho corresponde a casos donde hay obligaciones de hacer por parte del Estado.

En la continuación de los argumentos esgrimidos por la CSJN, dispone (considerando 12) "que la tercer característica de los derechos fundamentales que consagran obligaciones de hacer a cargo del Estado con operatividad derivada, es que están sujetos al control de razonabilidad por parte del Poder Judicial". ¿Qué significaría esta razonabilidad según la CSJN? Sin perjuicio de las decisiones políticas discrecionales, los poderes deben atender a las garantías mínimas indispensables para que una persona sea considerada como tal en situaciones de extrema vulnerabilidad".

Además, la CSJN expresa que "resulta evidente que el esfuerzo estatal realizado para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales que las normas constitucionales garantizan a la señora S.Y.Q.C. y su hijo no es suficiente o adecuado ya que ni siquiera atiende a las mínimas necesidades que la situación del grupo familiar demandante requiere […] las alternativas implementadas por la ciudad no dan una respuesta adecuada, definitiva y acorde a las extremas circunstancias que debe afrontar la recurrente" (considerando 13).

Al continuar con el hilo argumentativo, la CSJN hace referencia al niño y en como la situación que vive junto a su madre hace que entren en juego también aspectos relativos a la forma de vivir en sociedad de las personas con capacidades diferentes y a los derechos del niño, reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, donde impone a toda autoridad publica el resguardo y cuidado de ellos por su condición (considerando 15).

Finalmente, la Corte Suprema resuelve ordenar al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a que "intervenga con los equipos de asistencia social y salud con los que cuenta para asegurar que el niño disponga de la atención y el cuidado que su estado de discapacidad requiere y provea a la actora del asesoramiento y la orientación necesarios para la solución de las causas de su problemática habitacional." Como segunda medida, le obliga a garantizar, a la actora, "un alojamiento con condiciones edilicias adecuadas a la patología que presenta el niño, sin perjuicio de contemplar su inclusión en algún programa de vivienda en curso o futuro para la solución permanente de la situación excepcional necesidad planteada".

Conclusiones

Si bien hay un sistema republicano, en donde la división de poderes es la garantía que poseen los ciudadanos ante la concentración de todas las facultades en una sola persona o ámbito, y la no intromisión de uno sobre otro, hace que haya un equilibrio y armonía perfecta, hay situaciones en las que el Poder encargado de actuar no lo hace, y está permitido el actuar de otro de los Poderes en un ámbito en el cual le es extraño, si lo hace con la sola intención de frenar hechos injustos.

A fin de cuentas, el simple ciudadano, lo que espera de los que se encuentran en el control del Poder Público, es que éstos tengan como objetivo la realización de actos equitativos para poder vivir en una República que entiende y encuentra su razón de ser, en un Estado de derecho.

Además se debe tener en cuenta, y prestarle demasiada atención a la parte actora, puesto que, se encuentran reunidas en la misma persona un cúmulo de condiciones que la hacen estar en un "rincón" de la sociedad que históricamente, ha sido rechazado y discriminado. Mujer extranjera junto a su hijo discapacitado y, además, sin tener un poder adquisitivo para poder acceder a determinados "beneficios" la hacen estar en un peldaño por debajo del que se encuentran la mayoría de las personas que habitan nuestra República.

Se marcó un precedente estableciendo y poniendo sobre la agenda pública la necesidad de brindar ayuda a los desprotegidos. Un Poder del Estado actuó y brindó herramientas eficaces. Sin embargo, habría que analizar y tomar conciencia, desde el lugar que ocupa cada uno en su rol dentro de la sociedad, si en el debate público no hay rondando ciertos rasgos de rechazo e indiferencia frente a estos sectores sociales que padecen estas problemáticas. Es interesante, y hace a la construcción de una sociedad comprometida con la intención de vivir en un país con instituciones y políticas firmes y atentas al bienestar de los ciudadanos, el dejar de lado los prejuicios vacíos de contenido y querer, con real convicción, el otorgamiento de condiciones reales de igualdad para llevar a cabo una vida digna a esas personas desamparadas. Si bien gran parte de la responsabilidad se encuentra en los gobernantes, también hay parte de culpa en cada uno de los ciudadanos, si frente a estos hechos de injusticia social no se actúa y encima, además, se tiene un pensamiento discriminatorio contra estos sectores. Es de público conocimiento como muchas veces, por el simple hecho de pertenecer a ciertos grupos sociales, como pueden ser extranjeros de países limítrofes, se tiene ya un pre-concepto y se los prejuzga, cuando en la mayoría de las ocasiones, la realidad es muy contraria a ese pensamiento previo discriminador que se puede evidenciar en gran parte de la ciudadanía.

Es cuestión de entender que, en el final, todos reunimos la misma condición de ser humano, y por esta misma condición, todos tenemos el derecho a poseer las herramientas necesarias para llevar a cabo, la planificación de una vida digna.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LA IMPORTANCIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL: UNA RESPUESTA POSIBLE A LAS PROBLEMÁTICAS EMERGENTES DEL CONTEXTO SOCIAL

Mariela Blanco*

Resumen

La presente ponencia intenta reflexionar sobre el modelo de profesional del derecho que la comunidad exige para dar posibles respuestas a las problemáticas allí presentes, contribuyendo a la construcción de una sociedad más democrática e igualitaria.

La profesión no puede verse ajena a lo que ocurre a nivel social, político e histórico. Es necesario que el estudiante se involucre en los problemas sociales y funcione como puente para implicarse en la visibilización y construcción de modos de abordaje de esos problemas nacionales y locales más urgentes, participando en su transformación cultural.

Esta necesidad supone la construcción y reconstrucción de la identidad de los miembros de la comunidad, un proceso que permite el reconocimiento del objeto y los fines del ejercicio de la abogacía y que genera un sentido de pertenencia.

A partir de esos ejes y como inicio de esta reflexión, daré cuenta de un proyecto de formación profesional como experiencia reciente en el aula de "Función Social de una administración

* Abogada graduada en la Universidad de Buenos Aires, Profesora Adjunta interina de Función Social de una Administración Democrática de Justicia, Jefa de Trabajos Prácticos regular de Introducción al Derecho y Ayudante de Primera interina del Taller de Escritura y Argumentación de la Universidad Nacional de José C. Paz (Argentina) y Adjunta interina de Teoría General del Derecho de la Universidad de Buenos Aires (Argentina). profmarielablanco@gmail.com

democrática de la justicia",[1] asignatura del último año de la carrera de abogacía de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ).

Palabras clave: formación crítica - transformación - justicia

Planteamiento del problema

El problema de investigación hace foco en el proceso de construcción-reconstrucción de identidad de los profesionales en el nivel de su formación académica.

La sociedad experimenta cambios continuos de diversa índole, generando nuevas problemáticas sociales, frente a lo que se demanda de la profesión respuestas claras, miradas nuevas y aportes concretos que permitan conocer y entender el nuevo mundo en el cual desenvolverse. Para esto, la formación profesional debe generar constantemente instancias de análisis que permitan mirar, valorar la tarea, conocer las potencialidades y capacidades para enfrentar los problemas de la comunidad.

Para conocer y entender la realidad sobre la cual desarrolla su tarea, el profesional tiene que construir y reconstruir su identidad, adquirir la capacidad de generar un sentido de pertenencia respecto a la sociedad.

Además, la identidad se presenta como un elemento mediador entre los roles profesionales que le asigna la comunidad y los que finalmente se ejecutan en el marco del ejercicio profesional.

Ello exige que el modelo del profesional del derecho se adecue a los nuevos escenarios que se van descubriendo en la realidad y que pasan a convertirse en objeto de estudio.

Por ello, cabe preguntarse cuál es la responsabilidad que tiene la formación académica en el proceso de construcción-reconstrucción de identidad profesional, que permita actuar de acuerdo a las demandas sociales y bajo los principios de justicia, inclusión, equidad, entre otros.

En el intento de dar una respuesta, se ha llevado a cabo un proyecto de formación profesional dentro del marco de la asignatura "Función Social de una administración democrática de la justicia" y tiene como propósito la formación de profesionales del derecho que contribuyan a la construcción de puentes con la administración de justicia para atender a las demandas sociales, respetando el interés y los valores de la comunidad toda.

1 Profesora titular de Función Social de una Administración Democrática de Justicia, Abogada Magister Cecilia M. Sgrazutti.

Primera experiencia del proyecto de formación profesional

Admitida la identidad como factor de importancia en la formación de los profesionales del derecho, y como primera experiencia en el aula de la asignatura "Función Social de una administración democrática de la justicia", se propuso que los estudiantes reflexionaran e identificaran un problema social sobre el cual investigar y pensar las intervenciones existentes y posibles desde ámbitos jurídicos o relacionados con lo jurídico.

El tema que surgió con mayor consenso en cuanto a la necesidad o el interés en abordarlo fue el de violencia de género, identificado como una problemática social grave y muy presente en la población de José Clemente Paz. A partir de allí, se articuló con un grupo de docentes investigadoras de Instituto de Estudios Sociales en Contexto de Desigualdades de UNPAZ, Paula Isacovich y Lucía Petrelli, que consultaron sobre características de la materia –ellas, además de su actividad de investigación, son docentes de la carrera Trabajo social de UNPAZ y antropólogas sociales, por lo que necesitaban conocer más en profundidad las características de la formación de derecho–, el lugar en el trayecto formativo, los materiales con los que los estudiantes ya habían trabajado en esa materia. A partir de ello, se elaboraron diversas propuestas de trayectos de investigación con las que los estudiantes hicieron diversas actividades.

Como primera actividad, los estudiantes que identificaron una situación problemática de violencia de género en su ámbito local que pueda ser abordada desde el ámbito jurídico.

De esta primera tarea fueron relevados 33 casos, que se describen a continuación.

Cuadro N° 1. Cantidad de casos de violencia de género en José C. Paz, por actores involucrados

VIOLENCIA DE GÉNERO		
RELATOS	En primera persona	4
	De terceras personas con las que tiene un vínculo	29
TOTAL	33	

Estos datos muestran que la problemática de violencia de género tiene una presencia importante en la comunidad de José Clemente Paz.

Se puede observar que los estudiantes han tenido un contacto directo o mediato con el problema en análisis. Cuatro estudiantes han relatado sus experiencias personales como víctimas de la violencia de género, mientras que 29 han descripto situaciones de violencia de género que involucran personas cercanas a ellos.

Cuadro Nº 2. Relevamiento de casos de violencia de género en José C. Paz, por contexto

VIOLENCIA DE GÉNERO		
ÁMBITOS	Intrafamiliar	25
	Vecindario de José C. Paz y aledaños	5
	Laboral	3
TOTAL	33	

En relación con el contexto en que se ha enmarcado la problemática en análisis, fueron identificados 25 casos en el ámbito intrafamiliar, 5 casos dados en el vecindario de José C. Paz y aledaños y 3 casos en su lugar de trabajo.

Como parte de la segunda actividad propuesta, los estudiantes describieron el tratamiento que suele darse desde el ámbito jurídico identificando a los actores que abordan la temática en estudio.

A continuación, se mencionan los distintos abordajes identificados para el tratamiento de los casos de violencia de género.

Cuadro Nº 3. Tratamiento de casos de violencia de género en José C. Paz

VIOLENCIA DE GÉNERO	
ABORDAJES	Comisaría de la mujer
	Ministerio Público Fiscal
	Juzgado de familia
	Líneas de atención telefónica
	Dirección de Políticas de Género y Diversidad del municipio
	Dirección Integral de Niñez, Adolescencia y Familia del municipio
	Organizaciones No Gubernamentales

Como tercera actividad, los estudiantes han articulado entrevistas con distintos operadores jurídicos para conocer el tratamiento de esta casuística y han elaborado un cuestionario para cada charla.

Se realizaron entrevistas con la Fiscalía General, Área de tratamiento para los casos de violencia de género e intrafamiliar de las zonas judiciales de Malvinas Argentinas y San Martín, con la Dirección General de Políticas de Género y Diversidad perteneciente al Municipio de José C. Paz y, con la Oficina de Género del Colegio Militar de la Nación del Ejército Argentino. De estos encuentros participaron grupos de entre 4 a 9 estudiantes, que formularon las preguntas del

cuestionario previamente elaborado y otras que fueron surgiendo a lo largo de la charla. La información fue colectada mediante apuntes, grabaciones de audios y folletería institucional.

Como una tarea colectiva de toda la cursada y en el ámbito del aula, se expuso toda la información recabada, haciendo las lecturas de los significados y sentidos otorgados en cada una de las entrevistas de acuerdo a los distintos actores sociales y se elaboraron las minutas de cada reunión.

Como cierre de la actividad, se propuso la reflexión sobre las opciones éticas implicadas en el accionar de los distintos operadores y la propuesta de acciones que atiendan a las demandas y respuestas sobre la violencia de género en José C. Paz.

En esa tarea de reflexión se expuso la necesidad de un compromiso ético por parte de cada uno de los actores sociales, reconociendo que las normas no resultan suficientes para dar respuestas a la problemática en análisis porque no alcanza con sólo pensar en la modificación normativa o su reglamentación. Es necesaria una mirada omnicomprensiva del problema en estudio.

Se advirtió, además, que la punición de la violencia no es un medio idóneo para revertir las situaciones de vulnerabilidad social, siendo necesaria una visión que implique la interdisciplinariedad.

Por último, y como propuestas para acciones futuras dentro de la comunidad académica y de la localidad de José C. Paz, se propuso la participación de aquellos estudiantes que hayan transitado el estudio de la problemática –tanto de Abogacía como de la licenciatura de Trabajo Social–, articulando mecanismos para el asesoramiento y acompañamiento de aquellas personas involucradas en la violencia de género, y colaborando en el diseño de dispositivos de prevención dentro de la UNPAZ.

Luego de la finalización de la cursada, los estudiantes tuvieron la oportunidad de participar de una entrevista con la coordinadora del Área de tratamiento para los casos de violencia de género e intrafamiliar de la Fiscalía General del Departamento judicial de San Martín. Para llevar a cabo la reunión, realizaron un cuestionario sobre el trabajo que realiza el área, la minuta de la charla y la colección de la documentación brindada por las entrevistadas.

Nuevas propuestas para el desarrollo del proyecto de formación profesional

En atención a la valiosa y primera experiencia desarrollada en el primer cuatrimestre de este año –y partiendo del interjuego entre lo individual y lo colectivo como construcción de la identidad profesional–, se ha propuesto a los estudiantes de la cursada del presente cuatrimestre que indaguen, reflexionen sobre la práctica y formulen posibles soluciones a los problemas de su comunidad.

Luego del relato de varias problemáticas sociales de la localía de José C. Paz y aledaños, se advirtió que todas ellas tenían un punto en común: la falta de documentación para acreditar la identidad de las personas. Así es que se repensó la dirección para abordar los problemas planteados y el tema que surgió con mayor consenso fue el derecho a la identidad, en particular, el documento nacional de identidad (DNI) como un instrumento de inclusión social.

Con esta idea, se pensó en el impacto que tiene el DNI para el ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y las vulneraciones discriminatorias que se generan.

En la primera actividad, los estudiantes relataron una situación problemática que involucra el derecho a la identidad en el ámbito local, puntualizando los actores sociales que intervienen.

Como resultado de este relevamiento, se identificaron 27 casos en los que la falta de DNI impide el acceso a los derechos fundamentales.

Cuadro Nº 1. Cantidad de casos que identifican la afectación de derechos por falta de DNI en José C. Paz y aledaños, de acuerdo a factores o circunstancias

AFECTACION DE DERECHOS POR FALTA DE DNI		
FACTORES O CIRCUNSTANCIAS	Necesidad de filiación previa	8
	Desconocimiento de la tramitación	4
	Falta de certificado que constate el parto	4
	Progenitores indocumentados	3
	Condenados penalmente	3
	Duplicidad de número de DNI	2
	Inmigrantes	2
	Usurpación de identidad	1
TOTAL	27	

De este primer análisis se puede observar que 8 de los casos relevados involucran situaciones que requieren de una intervención judicial previa para reconocer la real filiación de las personas, en su mayoría, menores de edad. Le siguen en número, 4 casos de falta de DNI por desconocimiento de los requisitos para su tramitación o el incumplimiento de alguno de ellos, como ser la falta de constancia de parto (4 casos). También se han reportado 3 casos en que los progenitores de quien intenta obtener su documento tampoco poseen DNI; 3 casos de personas que cumplen condena privativa de la libertad; 2 casos de DNI con mismo número asignado; 2 casos que involucran personas inmigrantes; y, 1 caso que reporta la usurpación de identidad.

Un rasgo común a destacar de todos los casos en estudio es que el trámite para la obtención de DNI es extenso y requiere de una participación activa de la persona que lo solicita.

Como segunda actividad, y a partir de la problemática reconocida en la primera actividad, los estudiantes describieron los derechos vulnerados a causa de la falta de DNI; identificaron a los operadores jurídicos que intervienen cuando se requiere un documento que acredite identidad y detallaron el tratamiento dado en las distintas instancias jurídicas.

Cuadro N° 2. Derechos vulnerados por falta de DNI

VULNERADOS	**Civiles**	Nacimiento / Muerte
		Matrimonio / Divorcio / Unión convivencial
		Tutela / Curatela / Guarda / Adopción
		Ser testigo
		Acceso a técnicas de reproducción asistida
		Registro habilitante
		Filiación
		Propiedad
		Crediticio
		Sucesorio
	Salud	Obtención de medicamentos
		Vacunación
		Intervenciones quirúrgicas
		Donación de órganos
		Estudios de alta complejidad
	Sociales	Beneficios de la Seguridad Social (contributivos y no contributivos)
		Becas
		Boleto estudiantil
		Subsidios sociales
		Planes de vivienda
		Planes alimentarios
	Trabajo	Ingreso / CUIL
		Inicio de una profesión/ actividad requiere CUIT
		Cobertura ART
		Obra social
	Educación	Ingreso al sistema educativo
		Salidas educativas recreativas
		Plan Conectar Igualdad
		Egreso del sistema educativo / Certificado analítico / Expedición de título
	Tránsito	Circular dentro del país
		Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE)
		Pasaporte
		Salir del país
	Político	Elegir a los representantes
		Acceso a audiencias públicas
		Ser elegido como representante
	Legitimación procesal	Activa
		Pasiva

De este análisis, los estudiantes advirtieron que el DNI es algo más que un instrumento para acreditar la identidad de las personas, es un medio para acceder a los derechos fundamentales, para ser "incluidas" en la sociedad.

Además, señalaron que el DNI representa la vía de acceso a los derechos civiles, sociales, salud, trabajo, educación, tránsito, políticos, de legitimación procesal, entre otros.

Los estudiantes advirtieron que, si bien toda persona que no posea documento de identidad puede acceder a los sistemas de salud y educación, la falta de este instrumento constituye un obstáculo grande.

En el cuadro que sigue se identificaron los operadores que participan en problemática en estudio.

Cuadro N° 3. Actores sociales que intervienen en los casos en que el DNI es un requisito para el acceso a cierto derecho

AFECTACION DE DERECHOS POR FALTA DE DNI	
OPERADORES INVOLUCRADOS	Registro de las Personas
	Juzgados (Civiles y Comerciales / de Paz / Familia / Electorales)
	Ministerio Público
	Registro de la Propiedad (Inmueble / Automotor)
	Hospitales / Centros de Atención Primaria / Vacunatorios
	Organismo Previsional (Administración Nacional de la Seguridad Social / Instituto de Previsión Social)
	Administración Federal de Ingresos Públicos
	Inspección General de Justicia
	Desarrollo Social (Nacional / Provincial / Municipal)
	Obras sociales / Superintentencia de Seguros de Salud
	Aseguradoras de Riesgos del Trabajo / Superintendencia de Riesgos del Trabajo
	Ministerio de Educación
	Institución educativa (nivel primario / medio / terciario/ universitario)
	Consejo Escolar
	Ministerio del Interior

Del análisis de estas intervenciones, los estudiantes han concluido que, si bien los operadores brindan información acerca de los requisitos que se deben cumplir para obtener el DNI, en muchos casos esta información es poco clara o demanda del cumplimiento de otros pasos previos, lo que complejiza aún más la tramitación del documento. Y todo ello, en la mayoría

de las veces, empeora la situación de quienes carecen de DNI para, por ejemplo, poder realizarse estudios médicos de complejidad, ser incorporados a un plan alimentario, obtener un trabajo registrado o un título habilitante, etc.

Al tiempo de la elaboración de la presente ponencia, los estudiantes se encuentran concertando entrevistas con distintos actores sociales a fin de conocer el tratamiento que le dan a la problemática en estudio. Para cada encuentro han diseñado un cuestionario con los interrogantes planteados por todo el grupo, poniendo especial énfasis en la tarea que desempeña cada operador jurídico o quien se relaciona con el ámbito jurídico.

Como parte de esta tercera actividad, se están haciendo las gestiones para entrevistar a la directora de la Escuela Juana Azurduy, N° 6, de la localidad de Moreno; a la Dirección Integral Niñez, Familia y Adolescencia (DINAF), dependiente del municipio de J.C. Paz; al Registro Provincial de las Personas, Delegación de José C. Paz; a la Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Malvinas Argentinas; a la Directora de Asesoramiento Documentario para Extranjeros del Municipio de José C. Paz; a los Juzgados de Paz de los Partidos de José C. Paz y de Malvinas Argentinas, dependientes del Departamento Judicial de San Martín; a la Red El Encuentro, integrada por 19 Centros Comunitarios ubicados en los Partidos de José C. Paz, San Miguel, Malvinas Argentinas, Moreno y San Fernando; a la Secretaría de Desarrollo Social, Sede Williams Morris, dependiente del Municipio de Hurlingham; al Hospital Domingo Mercante de la localidad de José C. Paz.; al Instituto Abierto para el Desarrollo y Estudio de Políticas Públicas (IADEPP) y al Consultorio Jurídico gratuito del Colegio de Abogados de San Martín, que funciona en el Centro de Estudios Municipales del José C. Paz.

Al finalizar los encuentros, y con toda la información colectada, los estudiantes elaborarán colectivamente las conclusiones arribadas. Y, para abrir el diálogo entre la universidad y la comunidad, los estudiantes armarán un proyecto de formación profesional que atienda a las problemáticas sociales estudiadas e intente dar soluciones posibles.

Reflexiones finales

Admitida la identidad como factor de importancia en la formación de los profesionales del derecho, debería pensarse a la universidad ya no sólo como centro del conocimiento, el saber y el aprendizaje, sino como escenario de socialización, cuyo propósito sería responder a la pregunta por la resultante de la relación entre el estudiante de abogacía, el proceso a través del cual se enseña-aprende, la intención formativa para la que se quiere educar y la estructuración institucional que se debe configurar para favorecer dicha formación.

La primera obligación de la universidad es formar profesionales con conciencia social. En este sentido, no debe conformarse con las necesidades inmediatas, sino que su acción debe ir más allá y proyectarse.

El proyecto relatado busca una formación que, entre otras cosas, no puede estar alejada de la vivencia de la equidad, la diferencia, la inclusión, la justicia, la dignidad, es decir, alejada de un modo de vida que dice cómo se vive allí y qué se espera de quienes quieran ejercer la abogacía en ese mismo espacio.

Con este proyecto quiero marcar la necesaria combinación de una estrategia solidaria de la enseñanza y el desempeño laboral. Esta será una combinación necesaria y no suficiente para que los estudiantes y la comunidad no queden al margen del trabajo, sino que tengan ocupaciones socialmente valiosas y personalmente gratificantes.

Resulta de suma importancia considerar a la formación del profesional del derecho como un espacio de creación, participación y cooperación con la sociedad –en general– y con el poder judicial –en particular–. Es necesario encontrar una sinergia entre las prácticas pedagógicas y los ámbitos en donde las personas desarrollan sus vidas para la construcción de una sociedad más democrática e igualitaria.

También destaco la recepción positiva que los estudiantes han tenido sobre la modificación de la dinámica pedagógica, reconociendo a las tareas realizadas como una preparación para el ejercicio profesional desde otra mirada. Cada una de las actividades del trayecto formativo fueron desarrolladas en un clima de trabajo de muchísimo compromiso, concentración, esfuerzo y con intercambios muy enriquecedores con los distintos operadores jurídicos que abordan las problemáticas en estudio.

Los estudiantes han podido advertir la importancia de contextualizar y resignificar los aprendizajes a partir del contacto directo con la realidad y ampliar las miradas en relación a las incumbencias profesionales de los abogados.

Creo que esta mirada transformadora hace que la universidad se construya y fortalezca desde y para los sectores populares, eliminando las inequidades que debilitan la vida en democracia.

Bibliografía consultada

Antequera, María Florencia y otros (2015) “Prácticas Socio-Comunitarias en el currículo universitario” en Política Universitaria - Vinculaciones - Entorno Producción de Conocimientos - ISSN 2362-2911, Instituto de Estudios de Capacitación CONADU.

Arocena, Rodrigo (2018) “Por una nueva Reforma Universitaria para la democratización del conocimiento” en Balances y desafíos hacia la CRES 2018. Ciencia y educación para un desarrollo con inclusión - mayo 2018 - ISBN 978-987-46464-4-6, Instituto de Estudios de Capacitación CONADU.

Batch, María y otros (2008) “El DNI como instrumento de inclusión social: Hacia un Ejercicio Efectivo de los Derechos”. Informe de Poder Ciudadano.

De Sousa Santos, B. (2009) “Una epistemología del Sur. La reinvención del conocimiento y la emancipación social. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, CLACSO.

De Souza Santos, B. (2006) “Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social”. CLACSO, Buenos Aires.

Nuñez Hurtado, C. (1986) “Educar para transformar, transformar para educar”. Humanita, Buenos Aires.

Quintar, Estela (2008) “Didáctica no parametral”, IPECAL, México.

Rinesi, Eduardo (2015) “Democratizar la Universidad, Recrear la Igualdad” en Política Universitaria - Vinculaciones - Entorno Producción de Conocimientos - ISSN 2362-2911, Instituto de Estudios de Capacitación CONADU.

Sidicaro, Ricardo (2012) “La Universidad frente a las marginaciones sociales: investigación básica y aplicada”, en Universidad y Políticas Públicas: El desafío ante las marginaciones sociales. PIUBAMAS, EUDEBA.

Trinchero, Héctor Hugo y Petz, Ivanna (2014) “La cuestión de la territorialización en las dinámicas de integración universidad sociedad. Aportes para un debate sobre el ‘academicismo’” en Papeles de Trabajo Nº 27 - Julio 2014 - ISSN 1852-4508, Centro.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LA ABOGACÍA EN EL CUERPO DE LOS ABOGADOS. OBSTÁCULOS, PRÁCTICAS Y HALLAZGOS JURISPRUDENCIALES EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ARGENTINA

Walter Javier Viegas (UNPAZ) walter.viegas@gmail.com

Resumen

La indagación acerca del cuerpo de los abogados que defienden derechos humanos, puede constituir un aporte, con base empírica, para el diseños e implementación de políticas legislativas, incluso en algunos casos de rango constitucional, en materia de ejercicio de la abogacía, en tanto y en cuanto esta última se conciba como una práctica al servicio de los más necesitados, para la efectiva vigencia de los derechos humanos en un estado de derecho sin excluidos.

Parto de suponer que la práctica abogacía se ve afectada por una serie de dispositivos jurídicos que, por un lado, pareciera que se imponen, rígidamente en su existencia e insistencia, a los sujetos que diariamente participan de una determinada situación jurídica. Sin embargo, por otro lado, constituyen un desafío para desarrollar estrategias a fin de sortear los obstáculos que el mismo ordenamiento jurídico construye para la práctica abogacía. Se presentan así, la arquitectura normativa y la praxis de la abogacía, como dos elementos disparadores para la investigación sobre los diferentes posicionamientos subjetivos de los abogados.

Abordaré un aspecto empírico a través de cinco casos paradigmáticos en los que, funcionarios judiciales han aplicado o han instado la aplicación de sanciones a abogados defensores de derechos humanos y/o a organismo de defensa de derechos humanos. Luego intentaré formular algunas herramientas conceptuales que permitan trabajar sobre este aspecto de la realidad que dado en llamar “la abogacía en el cuerpo de los abogados”. Y en tercer lugar, a modo de conclusión presentaré algunas formas de intervención jurídica sobre el problema planteado.

Palabras clave: Abogacía - Actor Red - deconstrucción

"Hamlet" de William Shakespeare - Acto III Escena II
(consejo de Hamlet a los actores)

"Que la acción corresponda a la palabra y la palabra a la acción, poniendo un especial cuidado en no traspasar los límites de la sencillez de la naturaleza, porque todo lo que a ella se opone, se aparta igualmente del propio fin del arte dramático, cuyo objeto, tanto en su origen como en los tiempos que corren, ha sido y es, presentar, por decirlo así, un espejo a la Humanidad".

Publicado en 1603 y escrita en 1600

1. De la introducción

En esta oportunidad quiero presentarles algunas preocupaciones relativas a la práctica de la abogacía en materia de defensa de derechos humanos, en Argentina.

La indagación acerca del cuerpo de los abogados, y no acerca del cuerpo de abogados, puede constituir un aporte, con base empírica, para el diseños e implementación de políticas legislativas, incluso en algunos casos de rango constitucional, en materia de ejercicio de la abogacía, en tanto y en cuanto esta última se conciba como una práctica al servicio de los más necesitados, para la efectiva vigencia de los derechos humanos en un estado de derecho sin excluidos. En este caso la circunscribiré al cuerpo de los abogados que defienden derechos humanos.

Cuando digo cuerpo me refiero al sentido más literal de la palabra.

Parto de suponer que la práctica abogacía se ve afectada por una serie de dispositivos jurídicos que, por un lado, pareciera que se imponen, rígidamente en su existencia e insistencia, a los sujetos que diariamente participan de una determinada situación jurídica. Sin embargo, por otro lado, constituyen un desafío para desarrollar estrategias a fin de sortear los obstáculos que el mismo ordenamiento jurídico construye para la práctica abogacía. Se presentan así, la arquitectura normativa y la praxis de la abogacía, como dos elementos disparadores para la investigación sobre los diferentes posicionamientos subjetivos de los abogados.

Entiendo la arquitectura jurídica como una técnica próxima al pensamiento y apta para ponerlo en acción en el espacio, aceptando, al mismo tiempo la imposibilidad de la materialización absoluta de aquél (el pensamiento). Porque hay algo de él, "lo real", que no cesa de no inscribirse. Intento mostrar el problema de la arquitectura jurídica como una posibilidad del pensamiento mismo; establecer un diálogo entre abogados y ordenamiento jurídico. He allí un territorio fértil sobre el cual trazar caminos que abran otros nuevos. Particularmente en el ámbito de la defensa de derechos humanos, sumando herramientas para la materialización de políticas en dicha materia.

Cada ordenamiento jurídico es un espacio habitable al que se puede entrar, salir y retornar. Respecto de los espacios, los tribunales son un ejemplo. Podemos observar que no hay edificios sin recorridos interiores, sin pasillos, sin escaleras, sin corredores o sin puertas. Lo mismo podemos predicar sobre el orden jurídico. Dice Jacques Derrida "Pero si el lenguaje no puede controlar la accesibilidad de estos trayectos, de esos caminos que llegan a este edificio y que parten de él, únicamente significa que el lenguaje está implicado en estas estructuras, que está en camino, *de camino al habla*" (1999, 134).

Reitero, el problema que atrae mi atención son los cuerpo de los abogados que, en su recorrido en la defensa de derechos humanos, van transitando, no sin costo, como en aquel castillo Kafkiano, **la lucha por el estado de derecho**. Dentro de este universo, en esta ocasión dirigiré mi mirada a abogados y/o organismos defensores de derechos humanos que en su práctica han sufrido sanciones por parte de funcionarios judiciales.

La relación abogado – ordenamiento jurídico puede ser entendida como una relación dialéctica, en la que conviven lo real y lo pensado, lo concreto y lo abstracto. Partimos de lo concreto porque allí se encuentra la síntesis de múltiples determinaciones, la unidad de lo diverso. Lo concreto aparece en el pensamiento como proceso de síntesis, como resultado, "no como punto de partida, aunque sea el efectivo punto de partida, y, en consecuencia, el punto de partida también de la intuición y de la representación…" (Marx, 2013).

Entonces, en primer lugar abordaré un aspecto empírico en el que presentaré cinco casos paradigmáticos en los que, funcionarios judiciales han aplicado o han instado la aplicación de sanciones a abogados defensores de derechos humanos y/o a organismo de defensa de derechos humanos.

En segundo lugar, intentaré formular algunas herramientas conceptuales que permitan trabajar sobre este aspecto de la realidad que dado en llamar "la abogacía en el cuerpo de los abogados".

Finalmente, en tercer lugar, a modo de conclusión presentaré algunas formas de intervención jurídica sobre el problema planteado.

2. De la base empírica

Lo primero que me pregunté, reflexionando sobre este tema, es quién porta mi objeto. ¿De dónde saco un abogado y/o un organismo defensor de derechos humanos que en su práctica haya sufrido sanciones por parte de funcionarios judiciales? Por el momento no pude llegar a ellos personalmente. Sin embargo encontré los documentos que dan cuenta de que los abogados y/o organismos allí mencionados, son portadores de mi objeto de pesquisa.

La selección de estos instrumentos posibilita una descripción minuciosa, válida para este tipo de trabajo, que metodológicamente está entre lo exploratorio y lo descriptivo.

Documento 1

Sentencia del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL 6, 6 de Diciembre de 2017 (caso Incidente Nº 7 - IMPUTADO: BORELLO, ANGEL s/ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS)

El Tribunal sanciona al abogado Juan Grabois por haber manifestado, expresiones tales como: que el juicio llevado a cabo por el Tribunal se había tratado de "una pantomima de debate", que existía "una bancarrota moral de una justicia servil al poder de turno", "que se hable de usted, que se tome mate, que se pare cuando entran tres señores que parecieran pertenecer a una casta privilegiada, que encima no paga impuestos, que se les diga: buenos días su señoría como en la canción de matantiru lirulá", que "antes de defender tanto éstos atributos externos del Poder Judicial debería avergonzarse por su ciclotimia, su naturaleza veleta, su desapego a los principios más elementales del estado de derecho, por tener entre sus filas a magistrados que han convalidado el terrorismo de estado o como pasa acá, convalidado apropiaciones de niños durante la dictadura militar", "no me refiero al respeto extrínseco que tanto escandaliza a los doctores de la liga de los fariseos", "es raro que todas estas condenas del mismo sector político vengan todas juntitas, es raro", "ahora el péndulo está acá y el péndulo va a volver, inevitablemente el péndulo va a volver. Y es muy triste que la justicia se mueva al ritmo del péndulo".

En la sentencia los jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 de la Ciudad de Buenos Aires, dispusieron una sanción "de multa que alcance el 15 % del sueldo de juez de primera instancia" por haber manifestado legítimamente su opinión en un exclusivo e inalienable acto de defensa como es el alegato. El TOF N.° 6 se basó en el Decreto-Ley Nº 1285/58, cuyo origen se encuentra en la autodenominada "Revolución Libertadora".

Vale señalar que los hechos objeto de la sentencia del 2017, habían sucedido en el 2004.

Documento 2

Sentencia del Tribunal en lo Criminal Nº 2, en el Expte. Nº 500/17: "Incidente de Recusación: planteado en Expte. Ppal. Nº 59/17".

Sanción a Luis Hernán Paz, defensor de la dirigente social Milagro Sala, por haber interpuesto un recurso contra la resolución del Tribunal que negaba la recusación del Presidente de del Tribunal que enjuiciará a Sala.

La Cámara de Casación Penal[1] declaró inadmisible el recurso, y aplicó una multa de ocho mil pesos al abogado defensor, por la inconducta procesal (no haber fundado el recurso). Además le hizo saber que, en caso de persistir en la inconducta, se triplicará el monto fijado, sin perjuicio de incrementar la intensidad de la sanción.

1 Fuente: https://www.justiciajujuy.gov.ar/images/Prensa/PDFs/TRIBUNAL_CRIMINAL_2_-_DR_KAMADA-_RESOLUCION_SALA_INADMISIBILIDAD_DE_RECURSO_CASACION.pdf

Entre los fundamentos del fallo, encontramos que en el voto del Dr. Kamada al que adhirieron sus pares, se expresa que si bien el recurso fue promovido en término, ése no es el único recaudo que debe ser observado por el abogado presentante a la hora de instaurar su impugnación.

En ese sentido, dijeron los magistrados, que está establecido que un recurso es admisible cuando posibilita el examen de los agravios invocados por el recurrente y, por lo tanto, la emisión de un pronunciamiento acerca del fondo o mérito de las cuestiones sometidas al conocimiento del órgano competente.

Para el Tribunal, el recurso presentado revela la existencia de inconducta procesal. Sobre el particular, el Dr. Kamada aseveró que "la liviandad del recurso deducido me conduce a pensar que su finalidad es meramente dilatoria y que ello también exige remitirme a la pregunta acerca de si es posible incurrir en abuso del proceso en materia procesal penal, pues también es evidente que se encuentra directamente involucrado en el asunto, el más amplio ejercicio del derecho del imputado a obtener la revisión de toda decisión que estime que afecta sus intereses".

Empero, enfatizó el juez, ello no significa admitir aventuras recursivas, desnudas ya no sólo de fundamentación sino de la sola enunciación de agravios, como ha ocurrido en el caso, desoyendo incluso el expreso mandato legal contenido en el Código Procesal Penal (Ley Nº 5623).

Finalmente, el magistrado estimó que de declararse admisible la impugnación, ninguna materia tendría el Tribunal de Casación habilitado para resolver, con la consecuente pérdida de tiempo en la tramitación de la causa, sólo para llegar a una decisión de imposible materialización jurídica por falta de observancia del mandato legal por parte del interesado.

Tras concluir que el recurso de casación constituía una conducta procesal abusiva, el Tribunal consideró que, a la luz de la evidencia con la que surge la sistemática actividad obstructiva desplegada por la defensa a lo largo del proceso, corresponde sancionar dicha inconducta.

A esa decisión arribaron fundados en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y del Superior Tribunal de Justicia, en la que se establece que los jueces fueron dotados de potestades correctoras que alcanzan tanto a las partes litigantes como a sus letrados, funcionarios e incluso a terceros relacionados con el juicio que se trate, con la finalidad de enderezar conductas procesales reñidas con el respeto, el buen orden y la probidad con la que deben cumplir sus actos por ante los estrados judiciales.

Por ello, a los fines correctivos, le impusieron al abogado defensor, Dr. Paz, una multa de ocho mil pesos.

Documento 3

Sentencia de la Sala IV de la Cámara Penal de Tucumán del 9 de noviembre de 2016, que intimó a la abogada Belén Leguizamón a concurrir a medios periodísticos para aclarar sus dichos en relación con la causa de Chocobar.

La Sala IV de la Cámara Penal de Tucumán intimó a la Belén Leguizamón a concurrir a medios periodísticos para que aclare lo que había dicho al ser entrevistada en los días previos a la marcha realizada el día en que se cumplieron 7 años del homicidio del dirigente indígena de la Comunidad Indígena Los Chuschagasta, Javier Chocobar. La abogada había remarcado el retardo injustificado de justicia respecto de este caso, e invitaba a la sociedad en su conjunto a acompañar a la Comunidad de Chuschagasta, en su reclamo público por las calles de Tucumán.

El tribunal entendió que las expresiones de la letrada María Belén Leguizamón Salvatierra en los medios masivos de comunicación organizando e invitando a la comunidad a concurrir a una marcha para exigir justicia no aportaba nada a los intereses de sus clientes.

En la entrevista, la abogada defensora de DDHH remarcaba el retardo injustificado de justicia respecto de este caso, e invitaba a la sociedad en su conjunto a acompañar a la Comunidad de Chuschagasta, en su reclamo público por las calles tucumanas. El tribunal entendió que: "Las expresiones vertidas por la letrada María Belén Leguizamón Salvatierra en los medios masivos de comunicación ´…Organizando e invitando a la comunidad a concurrir a la marcha efectuada el día 12 del corriente mes por las calles de nuestra ciudad para exigir justicia no aportan nada a los intereses de sus clientes. Antes bien, con esa actitud demuestra una falta total de lealtad y probidad, particular y especialmente por tratarse el presente caso de una problemática donde está en juego los derechos y garantías de los imputados".

María Belén Leguizamón Salvatierra es abogada en el caso Javier Chocobar, líder de la comunidad indígena Chuschagasta, quien fue asesinado a tiros hacía siete años por defender su territorio.

Documento 4

"CSJN c/ ASOCIACION DE EX DETENIDOS DESAPARECIDOS Y OTRO (LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE s/PROCESO DE EJECUCION" - 9020/2015

En marzo de 2015, la Corte Suprema de Justicia de la Nación solicitó al Ministerio de Justicia de la Nación que inicie la ejecución de la tasa de justicia contra la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos y contra la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, por un juicio iniciado en 1989 en el que solicitaban la inconstitucionalidad del Decreto 1002/89 que indultaba a los genocidas…

En 1995 el juicio llegó a la Corte Federal, fue desestimado el recurso y ambas asociaciones fueron intimadas al pago de la tasa de justicia. No obstante la ejecución de la tasa de justicia se inició casi 10 años después.

Cabe señalar que, posteriormente a la sentencia de 1995, en el caso Mazzeo, el 13 de julio de 2007 la Corte declara la inconstitucionalidad de los indultos incluidos en el decreto 1002/1989. En esta sentencia la Corte recordó sus pronunciamientos en las causas "Arancibia Clavel" y "Simón", en las cuales declaró la imprescriptibilidad de los delitos de lesa

humanidad y la inconstitucionalidad de las leyes de conocidas como de obediencia debida y punto final, respectivamente.

Con fecha 26 de Septiembre de 2012, la Corte Suprema de Justicia de la Nación se había pronunciado en la causa: "Alzaga de Lanusse, María Josefina y otros c/ Provincia de Bs. As.", sobre el plazo de prescripción aplicable a la tasa de justicia. En el caso planteado se había intentado aplicar la prescripción quinquenal de 5 años que regla la Ley de Procedimientos Tributarios (Ley N° 11683), para la tasa de justicia, debido a su naturaleza tributaria.

Al respecto el tribunal sentenció que la prescripción establecida en la Ley N° 11683 sólo resulta aplicable sólo a los impuestos con obligación de inscripción ante AFIP. Para las tasas judiciales debido a que no hay obligación de inscripción, aparte de que tampoco son impuestos, se debe aplicar la prescripción decenal del Código Civil.

De esta manera se deja en claro cuándo es de aplicación los plazos de prescripción de la Ley N° 11683, es decir, sólo resultan aplicables a los impuestos respecto de los cuales el contribuyente se deba inscribir. Para el caso de las tasas, y más allá de su naturaleza tributaria, se deben aplicar las disposiciones del Código Civil.

En el caso en examen, la tasa prescribía el 27 de junio de 2005 y la demanda fue sorteada el 13 de marzo de 2015

Documento 5

Bergés, Mariano s/rec. de casación.Magistrados : Slokar, Ledesma, David.Tribunal: Cámara Federal de Casación Penal. - Sala: II. Resolución del: 18/09/2013Registro nº 1354.13.2. Causa n°: 77/13.

El Tribunal trató facultades del Poder Judicial respecto de las sanciones disciplinarias impuestas a los abogados.

La Cámara Federal de Casación Penal sentenció que si bien la sanción impuesta a un letrado en ejercicio de la potestad disciplinaria de los jueces no es recurrible a tenor del art. 457 CPPN, corresponde atender los agravios planteados en virtud del carácter vinculante de los informes de la Comisión IDH y con el fin de satisfacer los derechos del sancionado previstos en los arts. 8 y 25 CADH.

Dejó sin efecto la multa impuesta a un letrado con motivo del abandono de la defensa porque ya se lo había sancionado con multa por el uso –en el mismo escrito– de lenguaje impropio y la comisión de faltas contra el decoro y la dignidad de las partes, ya que no es admisible una nueva sanción por el mismo proceder y contra la misma persona, cuando el tribunal se encontraba habilitado para juzgar todas las faltas cometidas en el escrito. Finalmente aclaró que afecta el principio de proporcionalidad la imposición de dos sanciones, ya que por dos infracciones cometidas en concurso ideal no se debió superar el máximo de la multa que prevé el art. 18, Decreto-Ley Nº 1285/58 (Dres. Slokar, David y Ledesma).

3. De los conceptos

La función que, en este trabajo, le asigno a la teoría es instrumental. Quiero decir que es una herramienta para el "amasado de teoría y empiria" (Sirvent y Rigal, 2014, pág. 56), base fundamental de la investigación social.

El ordenamiento jurídico y la acción judicial resultan una materialidad clave. A partir de ellos se originan una serie de representaciones con las cuales la práctica de la abogacía se significa y se resignifica. De algún modo le otorga materialidad a la institución, a la organización, a la administración de justicia, y por supuesto a la abogacía. Ahí es donde la estética y la funcionalidad del derecho juegan un papel, desde mi punto de vista, esencial, en la transmisión de valores y en la construcción de sentidos. Entiendo que desde la acción se construyen ideas y desde las ideas se acciona. Por eso, seguimos a Sirvent (2014) en cuanto a que el marco teórico en la estrategia de generación de conocimiento, tiene por objeto orientar el descubrimiento de categorías y esquemas conceptuales. Así la teoría, en el proceso de indagación y reflexión, resulta relevante para orientar las decisiones a tomar, apoyando "la emergencia de nuevas preguntas y de nuevos conceptos que den cuenta de los significados que los actores atribuyen a los hechos de su entorno cotidiano a lo largo del proceso inductivo. La función del trabajo en terreno es constituir la nutriente de la base empírica para la emergencia de conceptos" (Sirvent y otros).

Entonces, lo primero que aparece de una simple lectura de los documentos presentados es el concepto de disciplinamiento. Por supuesto desde una mirada foucaultiana, en la que se concibe a la sociedad disciplinaria como aquella en la que lo social se construye a través de una difusa red de dispositivos o aparatos que producen y regulan costumbres, hábitos y prácticas productivas, la obediencia a sus reglas y a sus mecanismos de inclusión y/o exclusión, es lograda por medio de instituciones disciplinarias (la prisión, la fábrica, el asilo, el hospital, la universidad, la escuela, etc.) que estructuran el terreno social y presentan lógicas adecuadas a la "razón" de la disciplina. El poder disciplinario gobierna, en efecto, estructurando los parámetros y límites del pensamiento y la práctica, sancionando y prescribiendo los comportamientos normales y/o desviados.

Sin embargo, en los casos presentados, si bien hay una serie de obstáculos (multas, cobro de tasas de justicia irrisorias, obligación de retractación en condiciones pseudo genuinas), y por supuesto restricciones al ejercicio de la abogacía en la defensa de derechos humanos, no resultan impedimentos insalvables. De allí que vale preguntarse si detrás de las sanciones mostradas no podemos sospechar la presencia de otros elementos, que además requieren de otros conceptos que vayan más allá del disciplinamiento.

En el final de La traición de la opulencia, DUPUY J. P. y ROBERT J. (1979), nos trae el siguiente párrafo: "Castoriadis recuerda la agudeza de Rosa Luxemburgo: 'Si toda la población supiera, el régimen capitalista no se sostendría veinticuatro horas'. Es cierto, dice Castoriadis –con la condición de entender saber también por querer–, pero es un silogismo, porque no es una casualidad que la población no sepa y no quiera: la organización capitalista industrial es tal, que resalta

más fácil y menos doloroso no hablarse y, por tanto, renunciar al saber y al querer. La palabra que quiebre tamaño encadenamiento, o que se eleve, será un acto de valentía y una liberación".

Dicho esto, lo primero que propongo es abandonar aquella idea de la modernidad de que el cuerpo y las ideas transitan caminos separados/paralelos. Efectivamente, en la modernidad, el cuerpo es reducido a objeto de investigación, a un opuesto de la mente, o una instancia construida y controlada por fuerzas panópticas.

Avancemos entonces con un marco conceptual que nos pueda ayudar a abordar al cuerpo de los abogados que defienden derechos humanos.

3.1. Teoría del Actor Red

La Teoría del Actor Red es una propuesta metodológica y epistemológica que propugna estudiar la realidad desde un mapeo de las relaciones que son simultáneamente materiales (entre cosas) y semióticas (entre conceptos) y que, por lo tanto, las interacciones en un fenómeno dado involucran a personas, sus ideas y tecnologías, a las que hay que analizar en su conjunto.

En este sentido seguimos a Bruno Latour quien se reconoce influido por las ideas del también francés Gabriel Tarde (1843-1904), que en su pugna con Émile Durkheim (quien anteriormente fuera su discípulo) en cuanto a la construcción de la ciencia social del siglo XX, destacó que existir es diferir. La esencia de todas las cosas es la diferencia, sólo en pocas oportunidades se producen homogeneizaciones, y éstas rápidamente comienzan a destruirse, pues lo homogéneo es inestable en su interior y siempre estará compuesto por elementos rebeldes que generaran diferencias y disconformidades de mayor o menor intensidad entre sus elementos constitutivos. Por ello considerar a la sociedad como algo pétreo a estudiar, es imposible.

Latour critica a la sociología convencional, queriendo impulsar una sociología de las asociaciones, ya que las relaciones entre los seres humanos y con su entorno y la tecnología son cambiantes, recíprocas y decisivas para saber más sobre el ensamblado que llamamos sociedad, y evitar solo estudiar la estructura. Para Latour, "Cualquier curso de acción enhebrará una trayectoria a través de modos de existencia completamente extraños que han sido reunidos por tal heterogeneidad. La inercia social y la gravedad física pueden parecer no conectadas, pero ya no es necesario que sea así cuando un equipo de albañiles está construyendo un muro de ladrillos: se separan nuevamente sólo después de haber terminado el muro" (2008, 111).

Entiendo que este enfoque teórico resulta consistente con el objeto de este trabajo, el cuerpo de los abogados que defienden derechos humanos. La teoría del actor-red es una aproximación a la teoría social y a la investigación participativa, que además trata los objetos como parte de las redes sociales y evita explicaciones esencialistas de eventos o innovaciones. Pertenecemos a diversas redes, que se conectan y desconectan, que producen conflictos que dan cuenta de procesos sociales a investigar como parte esencial de la construcción de sociedad.

En esta misma línea voy a citar un párrafo textual de Boaventura de Sousa Santos (2012, pág. 12) extraído de "Cuando los excluidos tienen Derecho: justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad" publicado en "Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia": "La primera idea es que el derecho y la justicia son una de las ventanas privilegiadas para analizar las contradicciones, las ambivalencias, los ritmos, los avances y retrocesos de los procesos de transformación social, sobre todo de los que se afirman como portadores de nuevos proyectos políticos o como momentos decisivos de transición política. El Estado y el derecho modernos tienen una característica contradictoria: para consolidar eficazmente relaciones de poder desigual en la sociedad, tienen que negar de manera creíble la existencia de tal desigualdad. Lo ideal es que los oprimidos por ese poder desigual crean que no hay desigualdad porque el Estado es legítimo y soberano y porque el derecho es autónomo y universal. Cuando esto ocurre, puede decirse que el (des)orden jurídico-político es hegemónico. Sin embargo, en procesos de transformación profunda, esta construcción político-jurídica, aparentemente inatacable en tiempos normales, es la primera en derrumbarse. De ahí el interés por analizar a través del derecho lo que está y siempre estuvo más allá de él".

Para Latour la homogeniedad es inestable. Boaventura dice que el estado moderno niega la desigualdad.

3.2. Deconstrucción

Para Jacques Derrida todo es texto y nada hay fuera del texto. Señalo esto porque podemos tratar la práctica de la abogacía como texto y como discurso.

El autor elegido entiende que toda estructura es artificial, completamente artificial. Para decir eso lo hace desde la filosofía del lenguaje, es decir, se centra en las estructuras del lenguaje. Estructuras que, a fin de cuentas, son las que definen como entendemos cualquier cosa: desde las matemáticas, hasta las novelas del oeste, un cuadro, un edificio, pasando por la física newtoniana, es igual lo que se trate, primero se ha de definir, de conceptualizar, y eso solo se hace a través del lenguaje. Sintéticamente entiende que la significación de un texto dado (ensayo, novela, artículo de periódico) es el resultado de la diferencia entre las palabras empleadas, y no la referencia a las cosas que ellas representan. En otras palabras, las diferentes significaciones de un texto pueden ser descubiertas descomponiendo la estructura del lenguaje dentro del cual está redactado.

En una entrevista en abril de 1986, Jacques Derrida vincula arquitectura y pensamiento. En algún momento de esta exposición me refería a la arquitectura jurídica. He ahí donde hallamos material teórico para amasar teoría y empiria: "no pretendo plantear la arquitectura como una técnica extraña al pensamiento y apta quizá, entonces, para representarlo en el espacio, para constituir casi su materialización, sino que intento exponer el problema arquitectónico como una posibilidad del pensamiento mismo…". "Es evidente que la referencia arquitectónica es útil para la retórica, para un lenguaje que en sí mismo no ha conservado ningún carácter arquitec-

tónico. Por ello me pregunto cómo pudo haber existido una forma de pensamiento relacionada con el hecho arquitectónico antes de la separación entre teoría y práctica, entre pensamiento y arquitectura. Si cada lenguaje sugiere una espacialización –cierta disposición en un espacio no dominable sino sólo accesible por aproximaciones sucesivas– entonces es posible compararlo con una especie de colonización, con la apertura de un camino. Una vía no a descubrir sino que debe crearse. Y la arquitectura no es en absoluto ajena a tal creación. Cada espacio arquitectónico, todo espacio habitable, parte de una premisa: que el edificio se encuentre en un camino, en una encrucijada en la que sean posibles el salir y el retornar. No hay edificio sin caminos que conduzcan a él o que arranquen de él, ni tampoco hay edificios sin recorridos interiores, sin pasillos, escaleras, corredores o puertas. Pero si el lenguaje no puede controlar la accesibilidad de esos trayectos, de esos caminos que llegan a este edificio y que parten de él, únicamente significa que el lenguaje está implicado en estas estructuras, que está en camino, 'de camino al habla' [Unterwegs zur Sprache], decía Heidegger, en camino para alcanzarse a sí mismo. El camino no es un método; esto debe quedar claro. El método es una técnica, un procedimiento para obtener el control del camino y lograr que sea viable" (1986).

Por último, en este plano conceptual, quiero retomar aquello de los impedimentos insalvables impuestos a los abogados defensores de derechos humanos. Si allí no hay disciplinamiento, o al menos no es lo esencial, qué hay?

La materialidad de lo simbólico. Lo irreductible de la diferencia. El retorno de lo reprimido. Una lucha que no cesa de no inscribirse. El derecho que pretende completud, se tiene que enfrentar a la contingencia de la diferencia. El derecho que pretende inscripciones a perpetuidad, se tiene que hacer cargo de esa incesante falta de inscripción que es la esencia de lo real, apenas presente en lo simbólico.

4. De la conclusión

Una posibilidad de continuar esta lucha por la defensa de los derechos humanos de una manera más eficaz en lo atinente a las sanciones a los abogados de defensores de tales derechos, es adoptar decisiones normativas en base a la construcción de prácticas políticas anticapitalistas a partir de conceptos y criterios propios. Como por ejemplo:

1. La horizontalidad que reemplace la verticalidad jerárquica en la conducción y elaboración de proyectos político-jurídico emancipadores.

2. La heterogeneidad de los sujetos y de las situaciones alcanzados por las normas jurídicas.

3. La crítica a la teoría de la representación.

Las sanciones a los abogados son una excusa, para recordarnos que lo reprimido, está al acecho, esperando nuestro descuido para volver. Si no, qué es esa ejecución de tasa de justicia irrisoria, a unos días de la prescripción decenal.

Bibliografía

Derrida, Jacques (1999). No escribo sin luz artificial (Valladolid: Cuatro Ediciones).

Derrida, Jacques (2013). Para los tiempos por venir (Buenos Aires: Waldhuter Editores).

de Sousa Santos, Boaventura (2012). "Cuando los excluidos tienen Derecho: justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad" en Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia (La Paz: Fundación Rosa Luxemburg/Abya-Yala).

Dupuy J. P. y robert J. (1979). La traición de la opulencia (Barcelona: Gedisa).

Latour, Bruno (2008). Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red (Buenos Aires: Manantial).

Marx, Karl (2013) Contribución a la crítica de la economía política". (México: Siglo XXI editores).

Sirvent, M. T. y Rigal, L (2014). Metodología de la investigación social y educativa. Diferentes caminos de producción de conocimiento (Manuscrito en Proceso de Revisión – 2014).

GT 14

METODOLOGÍAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS PARA PENSAR LAS DESIGUALDADES

Coordinadoras
Lara Bersten (IESCODE-UNPAZ/ICA-UBA)
Cecilia Graschinsky (ITHES-CONICET/IESCODE-UNPAZ)
Lucía Petrelli (IESCODE-UNPAZ/ICA-UBA)

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LOS USOS DEL GUARDAPOLVO: REPENSANDO LA RELACIÓN ENTRE PRESENTE PASADO

Gabriela Cabral (FFyL-UBA) gabrielavcabral@hotmail.com

En la presente ponencia la propuesta consiste en reflexionar sobre el abordaje teórico-metodológico adoptado para el para el estudio antropológico de los usos del guardapolvo blanco escolar en contextos de desigualdad social.

El abordaje antropológico suele estar asociado a la experiencia etnográfica, en esta oportunidad el desafío ha consistido en construir un enfoque histórico etnográfico que involucró por un lado el registro de la cotidianeidad escolar en articulación con el relevamiento de fuentes documentales históricas. Ello implicó llevar a cabo dos grandes etapas del trabajo de investigación que lejos de presentarse aisladas fueron entramándose y propiciando las reflexiones y relaciones que dieron lugar a un movimiento dialectico entre pasado y presente. Movimiento que se hizo posible a partir de considerar los usos como prácticas cotidianas desplegadas por los sujetos en tanto presencias activas de las experiencias pasadas. De manera que el pasado se vuelve presente una y otra vez en huellas sin beneficio de inventario, en prácticas estructuradas, instituidas, estructurantes materializadas e identificables de la vida cotidiana. Huellas que lejos de reflejar prácticas abigarradas, o vestigios de la esencia de la cultura escolar, dan cuenta de prácticas instituidas social e históricamente desplegadas por sujetos en el marco de procesos de apropiación, resistencia y negociación.

Palabras claves: guardapolvo escolar - etnografía - fuentes documentales

Introducción

Todos los que habitamos o en alguna oportunidad han visitado la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en algún momento del día han podido percatarse de la presencia de bandadas de niños y niñas vestidos con sus guardapolvos blancos caminando por la vereda, viajando en el transporte público al momento de entrada y salida de la escuela, en el marco de la jornada escolar[1] en el nivel primario.[2] El guardapolvo blanco escolar ha formado parte de la escuela pública desde hace casi un siglo, para el sentido común de muchos de los habitantes de territorio argentino parece haber estado desde siempre, desde los comienzos del sistema de escolarización centralizado y estatal.

Esta ponencia se propone compartir parte del proceso de investigación llevado a cabo en el marco de la Tesis de grado en Ciencias Antropológicas.[3] El punto de partida consistió en considerar las prácticas desplegadas en el presente como presencias activas de las experiencias pasadas, de manera que el pasado se vuelve presente en la actualidad actualizándose en prácticas estructuradas según principios que no se explican por determinismos extrínsecos e instantáneos (Bourdieu, 1991). Lo cual implicó centrar la atención en como la historicidad del presente se vuelve visible y registrable en prácticas, en el hacer y el decir, y como también se vuelve tangible en su dimensión material, en los usos del guardapolvo escolar (Hirsch y Salerno, 2017).

Los usos del guardapolvo

El desafío involucró comprender el guardapolvo como algo más que una simple prenda de vestir o uniforme escolar. Centrar la atención en los usos del guardapolvo blanco, implicó eludir la posibilidad de atribuir a este objeto particular propiedades esenciales, eternas y/o naturales, en cambio interpretarlo como objeto cambiante, definido cultural e históricamente. (Appadurai, 1986). Dado que como un objeto existe solo en su relación con sujetos, y que por tanto refleja y actualiza prácticas y sentidos del pasado y del presente (Cancino Salas, 1999). En este sentido Gabriela Naranjo Flores (2011) sostiene que la materialidad condensa significados social, cultural e históricamente conformados. Rockwell (2011) sugiere que en los usos se entretejen las historias individuales y locales con las historias de los propios objetos que se encuentran en la escuela, y es en ese entramado en el cual los sujetos pueden transformar los usos heredados e

1 Art. 7°. **De la jornada escolar. Horarios:** Se denomina Jornada Escolar al lapso de tiempo diario en que se desarrollan las actividades educativas, conforme el horario escolar establecido por el Ministerio de Educación y a las que deben concurrir obligatoriamente los alumnos que cursan en condición de regular. Reglamento del sistema educativo de gestión pública dependiente del ministerio de educación del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2 Vale la aclarar, en Ciudad de Buenos Aires e sistema de escolarización obligatorio comprende el nivel inicial (jardín de infantes y prescolar, sala 4 y 5 años), nivel primario (7 años de duración), nivel secundario (5 años; Media, Técnica, Artística) – Reglamento del sistema educativo de gestión pública dependiente del ministerio de educación del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3 Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas, Orientación sociocultural, Facultad de filosofía y letras, Universidad de Buenos Aires, "Niños y niñas vestidos en guardapolvo blanco escolar. En las fuentes documentales históricas y la experiencia etnográfica en una escuela primaria pública de la zona sur de la ciudad de Buenos Aires". 2018. Dirigida por Maximiliano Rúa.

inventar usos nuevos. Neufeld y Petrelli (2017) proponen pensar entonces la materialidad como condiciones vivas, en tanto los usos de esa materialidad, en nuestro caso el guardapolvo, implica relaciones que la producen y que ella produce, implica el despliegue de prácticas sociales que se reactualizan, recrean y transforman en contextos de desigualdad social.

Por ello en el estudio de los usos del guardapolvo propuesto en esta ponencia se conjuga lo histórico y lo etnográfico, como parte de una misma trama, en la cual huellas del pasado se imprimen en las prácticas y sentidos desplegados en el presente. En este sentido resulta significativo retomar a Cornelius Castoriadis (1975) en tanto

> Lo social e histórico, es colectivo anónimo, lo humano impersonal que llena toda formación social dada, pero que también la engloba, que ciñe cada sociedad entre las demás y las inscribe a todas en una continuidad en la que de alguna manera están presentes los que ya no son, los que quedan afuera e incluso los que están por nacer. Es por un lado, unas estructuras, unas instituciones y unas obras materializadas, sean materiales o no, y por otro lado, lo que estructura, instituye, materializa. En una palabra, es la unión y la tensión de la sociedad instituyente y de la sociedad instituida, de la historia hecha y de la historia que se hace (Castoriadis, 1975: 185).

Castoriadis (1975) plantea que la pertenencia a la sociedad y a la historia, es una participación en algo que nos supera indefinidamente, porque lo social instituido siempre supone lo social instituyente. Los usos del guardapolvo involucran prácticas, en el marco de las constricciones propias de las instituciones, de las disposiciones duraderas social e históricamente construidas y sobretodo de sus posibilidades de apropiación, resistencia y subversión respecto a lo aparentemente dado, instituido y naturalizado dentro de la cotidianeidad escolar. Dado que cuando hablamos de usos, pensamos en comportamientos relacionales y que van transformándose, articulados siempre a los contextos materiales y desiguales en que se despliega la práctica social (Neufeld y Thisted,1999; Petrelli y Neufeld, 2017).

El guardapolvo escolar y la experiencia etnográfica en una escuela primaria

"Es hacia estos intersticios donde hay que mirar para conocer y sopesar los procesos sociales que configuran a la realidad social"

(Rockwell, 2011: 27).

Este trabajo se basa sobre la experiencia etnográfica realizada en una escuela ubicada en la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los años 2015, 2016 y 2017. En el marco del trabajo de campo compartido junto al equipo de investigación en el marco del proyecto UBACyT[4] y el programa UBANEX.[5]

¿Cómo abordar una etnografía del guardapolvo? En principio partimos que la etnografía consiste en un proceso de documentar lo no documentado, en un proceso que implica la experiencia de estar ahí, describir y transcribir lo observado, escuchado y vivido (Rockwell, 2009). Implica la elaboración de un registro de campo que sienta por escrito o de manera audiovisual la objetivación de la experiencia etnográfica en un continuo trabajo de problematización sobre el material documentado, construyendo nuevas reformulaciones y problematizaciones en un movimiento espiralado (Achilli, 2005).

Uno de los desafíos del registro etnográfico consistió en centrar la atención específicamente en los usos del guardapolvo, ¿como si fuera eso lo único que estaba sucediendo en la vida cotidiana escolar? Ello implicó atender a lo que los chicos y chicas hacían en y con el guardapolvo, y además prestar especial atención a aquellas prácticas y sentidos que pudieran asociarse de algún modo con el uso del guardapolvo, como el buzo de egresados que suelen vestir los estudiantes de séptimo grado sobre el guardapolvo escolar. Mientras el guardapolvo aparece como el elemento más visible de la experiencia escolar, que hacen los niños y niñas cuando visten guardapolvo escolar, que hacen con el guardapolvo involucra prácticas que ofician como prácticas pantalla (Lahire, 2006). Es decir prácticas que enmascaran otras prácticas que se vuelven invisibles a simple vista, dado que *en cada dominio de prácticas existe siempre un polo más representativo de ese dominio que los otros, un polo en el que se piensa en forma más espontánea cuando se evoca el dominio y que por eso mismo impide ver el resto del dominio.* (Lahire, 2006: 149) En este sentido el estudio sobre los usos del guardapolvo implicó ajustar el lente sobre lo que Lahire (2006) denomina las microprácticas, actividades que se despliegan bajo la pantalla de otras actividades sociales. Al tiempo que los niños y niñas vestidos en guardapolvos participaban del acto escolar en conmemoración de una fiesta patria, ciertas prácticas se llevaban a cabo en torno al uso del guardapolvo escolar. Los niños y niñas cantaban el himno nacional mientras desplegaban prácticas tales como ponerse las manos en los bolsillos o arremangarse las mangas hasta los codos. Los niños y niñas al ingresar a la escuela y dirigirse al aula se acomodan la solapa del cuello, se enrollan el guardapolvo dentro del buzo para que no se vea,

4 Equipo de Investigación Proyecto UBACyT (proyectos de investigación creados y financiados por la Universidad de Buenos Aires para propender al desarrollo de la actividad científica, al fomento de la investigación en áreas vinculadas con la innovación tecnológica, el desarrollo social y a la formación de investigadores de máxima calidad académica) programación 2014–2017: "Prácticas cotidianas y políticas socioeducativas: nuevas configuraciones y 'usos' de la diversidad en contextos de desigualdad". Dirigido por María Rosa Neufeld. en el marco del Programa de Antropología y Educación, de la Sección de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

5 Programa UBANEX (creado por la Universidad de Buenos Aires para fortalecer las tareas de extensión para promover, estimular y fortalecer la vinculación de la Universidad con la sociedad, llevado a cabo por la **Facultad de Filosofía y Letras**, a través de la **Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil) convocatoria 2016/2017 y 2017/2018** "Experiencias escolares, prácticas cotidianas y trayectorias educativas de niños y jóvenes en el Sur de la CABA". Aportes al Centro de Documentación "Mariposas Mirabal" del CIDAC (centro de innovación y desarrollo para la acción comunitaria) en el marco del Equipo de Educación y diversidad sociocultural dirigido por Maximiliano Rúa.

llevan el guardapolvo colgado del brazo o dentro de la mochila. Una multiplicidad de prácticas que dan cuenta de cómo los niños y niñas que visten el guardapolvo, en su singularidad, en su capacidad de agencia, negocian, resisten y se apropian de aquello que sucede y se les ofrece en la experiencia escolar.

Una decisión teórico-metodológica consistió en esquivar instalar el tema en las conversaciones, y concentrarme en registrar prácticas y dejar que surgiera la mención de los usos del guardapolvo en el campo. En este sentido resultó interesante como los propios chicos y chicas hablaron sobre el guardapolvo en el marco de un taller orientado a trabajar aspectos del pasaje de la escuela primaria a la escuela secundaria. La propuesta del docente habría sido "compartan que les gusta, que no les gusta y que es para ello obligatorio".

> Ramiro: Mi nombre es Ramiro., me gusta el fútbol... no me gusta…
>
> docente: ¡No te gusta usar el guardapolvo! (parecía distraído atento a su teléfono su celular, y su voz irrumpió de repente)
>
> Ramiro: eso, no me gusta usar guardapolvo
>
> Tallerista: ¿pueden usar el buzo solo?
>
> docente: ¡no! (se incorpora y lo mira desafiante)
>
> Tallerista 2: el otro día vi que se lo arremangan dentro del buzo, hacían como un canelón en la cintura…
>
> Martín: Mi nombre es Martín, no me gusta venir al colegio y estoy obligado a usar el guardapolvo.
>
> Tallerista 1: Che, y ¿por qué no les gusta usar el guardapolvo?
>
> Martín: Porque es horrible.
>
> Docente: de todos modos lo tienen que usar porque es el uniforme oficial (registro 20 de septiembre 2016).

Si bien es el docente quien trae la cuestión del guardapolvo, resultan interesantes las respuestas que genera en los chicos. Los chicos dicen "*no me gusta usar el guardapolvo*", sin mayor explicación o aclaración, que la actitud desafiante, sostenida desde el tono de voz y la postura corporal, que pareciera atender a una negociación y discusión que antecede a nuestra presencia etnográfica en esa aula. Los chicos luego de insistirles explican "*porque es obligatorio*", "*porque es horrible*". Los usos del guardapolvo blanco parecen presentarse como un espacio en disputa, en el cual los jóvenes dirimen cuestiones que hacen a su ser, estar y percibir la experiencia escolar, en el marco de las relaciones intergeneracionales (adulto/niño) que se despliegan en la vida cotidiana en torno a los procesos de escolarización. En este sentido

comprender resultó fundamental comprender los usos del guardapolvo escolar en un complejo entramado de relaciones sociales.

Aunque el interés se encuentre centrado en los niños y niñas vistiendo guardapolvo escolar, desde un enfoque antropológico relacional,[6] los usos del guardapolvo escolar involucran una multiplicidad de sujetos que en su accionar cotidiano construyen sentidos y prácticas en el marco de procesos de escolarización: docentes, directivos, familias, funcionarios involucrados en la cotidianeidad escolar. Ello involucró registrar etnográficamente prácticas vinculadas al uso del guardapolvo dentro y fuera del aula, incluso dentro y fuera del edificio escolar. Llevar a cabo la etnografía de los usos del guardapolvo involucró situaciones aúlicas, recreos, actos escolares, caminar las calles, pasajes del barrio, incluso acompañar a los vecinos y docentes en sus acciones de lucha.[7] El siguiente fragmento etnográfico da cuenta de ello:

partimos de la escuela hacia la escuela secundaria más cercana, caminamos entre los pasajes del barrio, yo camino entre ellos, chicos y chicas de séptimo grado que visten guardapolvo blanco. Uno de los chicos no lo lleva puesto, lo lleva doblado prolijamente sobre el antebrazo. Un grupo avanza con los brazos entrelazados sobre los hombros, llevan sus buzos de egresados sobre el guardapolvo. La parte trasera se dobla y esconde tras el elástico del buzo, cuya espalda lleva bordado el apodo del chico o chica. Los buzos son todos del mismo color, negro y colorado, con capucha. Se ríen, algunos saludan a los vecinos. Al llegar a la escuela la directora, les recuerda que dos tienen que ir a una escuela vecina "avisales que vengan limpitos y prolijos con guardapolvo" La maestra me explica "es para ir de abanderados al festejo del patrono de esa escuela (noviembre 2017).

El guardapolvo escolar en las fuentes documentales escritas

> *"La experiencia sobre terreno nos confronta con la heterogeneidad; la investigación histórica permite situar la diversidad cotidiana con una configuración inteligible, que dé cuenta de la formación social de las prácticas y los saberes observados. A la vez, la mirada antropológica sugiere nuevas formas de indagar en la historia, de entender la temporalidad y de explorar los vestigios materiales y textuales"* (Rockwell, 2011: 14).

El presente trabajo parte de entender el proceso de investigación en su carácter de movimiento que se imprime en las prácticas, relaciones y procesos sociales, "*presentes en los que se mueven huellas de otros tiempos pretéritos así como proyectos germinales del porvenir*" (Achilli, 2005: 17). Dado que el enfoque histórico-etnográfico, consiste comprender la dialéctica compleja entre formas

6 (Achilli 2005; Neufeld 2009)

7 Festival de Infancia digna (2016, 2017), Marcha Federal Educativa (2017), Marcha contra el gatillo fácil (2017), Clase abierta en el obelisco de lxs maestrxs villeros (2017).

hegemónicas de escolarización, tradiciones educativas y culturales diversas que atraviesan la vida cotidiana escolar y la conforman en múltiples escalas espacio-temporales (Rockwell, 2011b).

El desafío consistió en definir una estrategia para relevar y hacer uso de la información contenida en las fuentes documentales históricas ¿cómo construirlas como dato? ¿cómo interpretarlas en términos de sus propios contextos de producción y atendiendo a nuestro problema de investigación? En principio la propuesta consistió en leer antropológicamente las fuentes documentales históricas, es decir interrogarlas, ponerlas en relación, para evitar tratarlas como piezas aisladas que se explican por sí mismas. Sobretodo leerlas y recuperarlas en clave del trabajo de campo realizado en una escuela primaria pública en el presente. Finalmente, identificar en las fuentes documentales indicios que permitan comprender los usos del guardapolvo en el presente. Llevar a cabo "*una doble articulación analítica: se trata de ubicar la huella en tanto huella, y analizar esa huella cuando todavía no era huella (es decir, como fenómeno –discurso, práctica, etc.) en otra temporalidad*" (Cerletti y Santillán, 2014: 4).

De este modo el estudio de los usos del guardapolvo involucró reunir un corpus diverso compuesto por fuentes documentales con lógicas diferentes, escritas y visuales producidas por el Poder Legislativo, la prensa gráfica, por el Ministerio de Educación, por académicos, pedagogos o por fotógrafos aficionados.

Fuentes documentales escritas

Las primeras fuentes documentales consultadas fueron aquellas vinculadas a las leyes y reglamentos. Resultó significativo ir desandando el recorrido desde la presentación del proyecto, la sanción de la ley, su reglamentación e instrumentación para dar cuenta del complejo entramado de relaciones de desigualdad y poder involucrados, de las tensiones y disputas en torno a los procesos de escolarización, la intervención estatal y religiosa sobre la población infantil y la familia en el marco del proceso de formación del Estado Nación y luego durante la transición a la democracia.

En este sentido fueron consultadas las **actas de sesiones parlamentarias**,[8] es decir fuentes documentales producidas por el Poder Legislativo de la Nación, más precisamente registros de discursos proclamados por diputados y senadores de la nación en motivo de la presentación de proyectos de ley o la sanción de la leyes, tales como la ley 1420 de educación común (sancionada en 1884), la Ley N° 10903 "Ley de Patronato de Menores" (sancionada el 31 de octubre de 1919) y las sesiones de Senadores en torno a la Ley N° 12558 "Ley de Protección a la niñez en edad escolar" (sancionada el 30 de setiembre de 1938). También fueron consultados los "**Digesto de Instrucción Primaria**"[9] del año 1920, 1937 y sus suplementos de 1941 y 1943. Dichos Digestos comprenden una recopilación de decretos, reglamentaciones,[10] circulares y

8 archivadas en la Hemeroteca del Congreso Nacional.

9 Consultada en el Centro Nacional de Información y Documentación Educativa del Ministerio de Educación de la Nación del Ministerio de Educación de la Nación

10Como el Reglamento General de Escuelas de la Capital y Territorios Nacionales.

leyes que fueron elaborados para complementar la misión e implementación efectiva de la Ley de Educación Común sancionada en 1884.

Para comprender el contexto de producción de las leyes, decretos y reglamentos resultó muy significativo consultar diversos ejemplares de la colección de la Revista **"El monitor de la Educación Común"**, una publicación quincenal donde aparecen datos oficiales ofrecidos por el Ministerio de Educación, informes sobre el estado de situación de las escuelas, resúmenes de reuniones ministeriales, leyes y decretos, inspecciones y Congresos pedagógicos. Una publicación que además brindó espacio a intelectuales, médicos y pedagogos para divulgar su postura, teoría e investigaciones sobre algún tema específico vinculado a la infancia y la educación. Esta revista constituye una fuente documental significativa en el amplio recorrido temporal[11] que propone el presente trabajo de investigación sobre los usos del guardapolvo. Junto a las sesiones parlamentarias permitió acceder a las diversas perspectivas, preocupaciones y discusiones que fueron dirimidas en cada coyuntura política, social e histórica particular en torno a los procesos de escolarización y los usos del guardapolvo.

El guardapolvo escolar en las imágenes: fotografías y publicidades gráficas

"Nadie escapa a la fascinación que produce
la fotografía, es como una caja mágica"

Ouka Leele[12]

Rockwell señala que "*el antropólogo que trabaja con el registro del pasado sólo puede imaginar lo no-documentado*". En este sentido resultó muy significativo recurrir a las imágenes, como una vía de entrada a un tiempo histórico, bajo el fuerte supuesto que las publicidades publicadas en una revista y las fotografías archivadas sin autor y con el mínimo de referencia en un inventario, en la cual apareciera o se insinuara la presencia de algún niño y niña vestido en guardapolvo podría brindar indicios para conocer y comprender los usos del guardapolvo blanco escolar pasado y el presente.

¿Cómo trabajar con fotografías desde una perspectiva antropológica? Para el abordar el trabajo con imágenes esta investigación se ha nutrido de los aportes la Antropología Visual. Comenzando por los estudios de los antropólogos norteamericanos Margaret Mead y Gregory Bateson[13] que han desarrollado un interés científico en el análisis y producción de la foto-

11 El Monitor de la Educación Común se publicó sin interrupciones desde 1881 hasta 1949, año en que el Consejo Nacional de educación se convirtió en Dirección nacional de Enseñanza Primaria, integrada al Ministerio de Educación. Luego reaparece por períodos breves y esporádicos, se publican algunos números de la revista entre los años 1959 y 1963, entre 1965 y 1976, entre 2000 y 2001, finalmente en el 2004 vuelve a reaparecer hasta su último número publicado en marzo del 2011.

12 Bárbara Allende Gil de Biedma, alias ***Ouka Leele***, es una fotógrafa española (nacida en Madrid en 1957) protagonista principal de la Movida madrileña de comienzos de los1980.

13 Mead y Bateson fueron precursores en el uso de la fotografía y la película cinematográfica para registrar

grafía como documento etnográfico. Ardévol (1998) que sostiene que el dato audiovisual es construido por el investigador en relación al contexto, objetivos y preguntas de investigación.

En este sentido Gregory Bateson (1993) sostiene que "*el mapa no es territorio, y el nombre no es la cosa nombrada*", es decir que no podemos considerar el registro audiovisual como si fuera un registro fiel y completo del acontecimiento social, dado que existe una transformación entre la cosa sobre la cual se informa y lo que se informa sobre ella. Sería como tomar la metáfora en su literalidad (Bateson, 1998). Tal como propone Barthes (1992) la fotografía no es una contingencia pura, por un lado la imagen es un rastro del mundo, un fragmento que la cámara capturó de una realidad que ya se ha escapado,[14] y por otro lado es un vestigio material de la expresión de los sujetos y el contexto que la producen, por tanto no es del todo la experiencia vivida.

"*La imagen quizás distorsiona, pero siempre queda la suposición de que existe, o existió algo semejante a lo que está en la imagen*" (Sontag, 2006: 19).

Las fotografías consultadas conforman el acervo conservado y catalogado en el Departamento de documentos fotográficos del Archivo General de la Nación. También fueron consideradas imágenes publicadas en "El Monitor de la Educación" y publicadas en los sitios webs oficiales del Gobierno de la Ciudad y gremios docentes para conformar un corpus de imágenes que aporten información sobre los usos del guardapolvo blanco en este largo recorrido histórico que aborda este trabajo (1880-2017).

La Revista Billiken

Uno de los desafíos más grandes del presente trabajo de investigación consistió en recorrer una amplitud temporal de más de un siglo, con el foco centrado en los usos del guardapolvo, es decir prácticas, relaciones y procesos sociales desplegadas en cada contexto social, político e histórico. En este sentido la **Revista de los niños "Billiken"** permitió cubrir un período que se extiende desde la segunda década del siglo XX hasta la actualidad, dado que comienza a publicarse semanalmente sin interrupciones desde el 17 de noviembre de 1919. Sus ejemplares al estar orientados a la población infantil responden a una temporalidad marcada por el calendario escolar y las efemérides de fechas patrias nacionales. Esto último constituyó un punto de partida para el relevamiento sistemático de la colección de revistas, y señaló los criterios específicos para hacer factible el trabajo con esta fuente documental en particular. De modo de hallar imágenes de niños y niñas en guardapolvo se consideró los ejemplares publicados en los primeros meses del año alrededor del momento de inicio del ciclo lectivo de cada año. Ello involucró reducir el corpus consultado a los números de la revista publicados entre febrero y junio.[15]

la experiencia etnográfica en Bali y el río Sepik en Guinea. Ver *Sobre el uso de la Cámara Fotográfica en Antropología* (1977) y https://www.researchgate.net/figure/28321281_fig4_Figura-4-Fotografia-de-Margaret-Mead-y-Gregory-Bateson-en-Bali

14 La fotografía es una pseudopresencia y un signo de ausencia (Sontag, 2006: 33).

15 Dado que suelen estar encuadernados en un mismo tomo, de acuerdo a las condiciones de conservación de la Hemeroteca del Congreso de la Nación, donde fueron consultadas estas fuentes documentales.

Por otro los ejemplares[16] consultados permitían contar con los números alusivos a dos fechas patrias, como los festejos de la Revolución de Mayo y el día de la bandera, lo cual remite a momentos dentro de la vida escolar donde los usos de los guardapolvos cobra cierto protagonismo, o al menos eso es lo que se advierte a partir de la experiencia etnográfica en el presente.[17]

Retomando a Neufeld (1999), partimos de considerar que los procesos sociales desplegados en la escuela vinculadas a la diversidad/desigualdad pueden ser abordados poniendo en relación lo que sucede en la cotidianeidad escolar y barrial, aquello que se produce e implementa al nivel de la política pública, aquello que se define desde las constricciones económicas y legales y también aquello que se produce desde los medios de comunicación. En este sentido la Revista "Billiken", en tanto medio de comunicación, permitió adentrar en los sentidos, las imágenes, las categorías y los argumentos construidos y ponderados sobre otros en el marco de determinadas coyunturas históricas para dar cuenta de situaciones y sujetos específicos (Courtis y Santillán, 1999).

> Lo difundido por los medios es lo que resta en el recuerdo, en tanto ellos son los que dan cuenta y producen, una cierta organización del mundo [...] las cosas y acciones que están en los avisos no coinciden siempre con lo que forma parte del universo de aquellos a los que se dirige, quienes producen un aviso no se proponen dar cuenta de la realidad sino vender, lo que podría conducirlos a distorsionarla o más simplemente, a ser vehículo de su propia visión del mundo (Traversa, 2007: 16).

Nuevos interrogantes

El desafío más grande consistió en generar una trama narrativa que pudiera generar un texto que describiera los usos del guardapolvo escolar en el pasado y en el presente. Los indicios hallados en las fuentes documentales oficiaron de disparadores para mirar en el presente ciertas prácticas y relaciones, al tiempo que los interrogantes formulados de la experiencia etnográfica de estar ahí y registrar la cotidianeidad en la escuela permitió ver aquellas huellas históricas cuando aún no eran huellas. A continuación las siguientes imágenes proponen mostrar ese movimiento dialéctico entre pasado y presente que formó parte de este proceso de construcción de conocimiento acerca del guardapolvo escolar.

16 Los ejemplares consultados fueron aquellos puestos a disposición por la Hemeroteca de la Biblioteca del Congreso de la Nación, lo cual involucró la dificultad de acceder a ejemplares por faltantes o problemas en la conservación del material de archivo.

17 La experiencia etnográfica implicó participar de actos escolares llevados a cabo dentro del edificio escolar.

Imagen 1[18]

Imagen 2[19] **Imagen 3**[20]

18 El Monitor de la educación Común. Año 41. N° 607. 31 de Julio 1923. Actos públicos escolares.p4
19 Revista Billiken N°1070. 20 de mayo de 1940. Contratapa. Canale (fragata).
20 Fotografía publicada en el sitio web del monumento a la bandera, tomada en junio del 2017.

Niños y niñas vestidos en guardapolvo escolar aparecen en las fotografías y publicidades gráficas. La imagen 1 es una fotografía publicada en "El Monitor de la Educación" en julio de 1923, su epígrafe la describe como: *vista general de la concentración en las escuelas en la Plaza del Congreso*. Desde finales del siglo XIX se convocaba a los escolares a desfilar junto a los soldados en las fiestas patrias masivas llevadas a cabo en plazas y avenidas de la ciudad (Lilia Bertoni, 2001). En este sentido en la sesión de la Cámara de Senadores el Senador Igarzábal en el marco de la sanción de la Ley de Educación enunciaría: "*Se debe enseñar a los niños, en las escuelas, a marchar y a manejar el fusil… se les debe enseñar eso para que sepan defender a la patria*".[21]

La imagen 2 es una publicidad de 1940, publicada en la Revista Billiken, presenta una imagen de una corbeta y una fila de niños y niñas, uno al lado del otro, marcando un gesto singular, un saludo militar (la venia) que consiste en llevar la mano derecha con los dedos juntos hacia la sien empleada para mostrar respeto. El texto que acompaña dice "*Durante el desfile todos los niños, argentinos y extranjeros, deben cuadrarse y saludar al pabellón glorioso de la patria en su homenaje os lo pide*". En la imagen 3 se observa un grupo numeroso de niños y niñas agitando pañuelos blancos y celestes, una hilera de astas y corbatas de banderas de ceremonia y detrás las columnas el monumento. Se trata de una fotografía tomada en junio del 2017, en el acto masivo convocado en el Monumento a la bandera en la ciudad de Rosario. Si bien llevan puesto guardapolvo blanco no se ven tras los abrigos y las camperas azules. No están formados en filas prolijas y perfectas como indicaba la publicidad gráfica de galletitas Canale de 1940 o como lo muestra la fotografía de 1923. Tampoco el despliegue de escolares se llevaría a cabo en las calles de la ciudad, en pleno microcentro, en la avenida de Mayo o frente al Congreso como antaño.

> La directora de la escuela, frente a docentes, familias y niños y niñas vestidos en guardapolvo blanco pregunta a los niños y niñas de 4° grado junto a ella formados en una fila luciendo sus impecables guardapolvos "Para los que no pudieron ir a Rosario y los que si, vuelven hacerlo en nuestra escuela ¿prometen lealtad a la bandera de la República Argentina?". "SI PROMETO", gritan con entusiasmo los chicos de 4° grado, "¿cómo no escuchó?", repite la directora "SI PROMETO" gritan y todos aplauden.

Estas imágenes a la luz del registro etnográfico permiten pensar la relación entre usos del guardapolvo y construcción de la nacionalidad en el marco de procesos de escolarización y procesos de formación de Estado Nación. Al tiempo que también permite formular y reformular interrogantes respecto a los usos del guardapolvo escolar construyendo, conformando y definiendo la relación de la escuela con el barrio, entre escuela y familia, entre niños y adultos en el marco de procesos de apropiación y negociación constante.

En esta ponencia se ha descripto como la exploración de los usos del guardapolvo escolar involucró un recorrido histórico desde el presente hacia el pasado, llevado a cabo a través de

21 Diario de sesiones de Cámara de Senadores, 26 de junio de 1884.p 122.

la tarea de interrogar etnográficamente las fuentes documentales históricas para comprender el presente en tanto resultado del movimiento histórico de la vida social (Evans-Pritchard, 1997; Ezpeleta y Rockwell, 1985; Heller, 1987). En este sentido se ha tratado de comprender la escuela, en el marco de la definición de la vida cotidiana, como producto de una permanente construcción social, como historia acumulada, como una síntesis de prácticas y sentidos producidos en distintos momentos del pasado y que en el presente se hacen inteligibles como "*huellas recibidas sin beneficio de inventario*" (Ezpeleta y Rockwell, 1995: 200).

El desafío consistió en tomar el abordaje histórico –etnográfico, no como método, sino como una manera de interrogar la complejidad de la realidad social, a partir de poner atención en las prácticas, en los indicios de prácticas del pasado en imágenes y escritos. Como señala Rockwell (2011) el proceso de investigación histórico-etnográfico "*debe conducir a la construcción de nuevas relaciones conceptuales, no previstas antes del estudio. Se ha hecho análisis cuando las ideas que se tuvieron acerca del tema de estudio al inicio son transformadas en alguna medida*". Luego del proceso de investigación, sólo quedaron más preguntas.

Bibliografía

Achilli, M. Elena. 2005. *Investigar en antropología social: desafíos de transmitir un oficio*. Rosario, Laborde.

Appadurai, A. [1991] 1986 La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías. México, Grijalbo.

Ariés, Philippe. [1960] 1987. *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Madrid, Taurus. 1962. *Centuries of Childhood: A social History of family Life*. Nueva York, Vintage Books.

Barthes, Roland. 1992. *La Cámara Lúcida. Nota sobre la fotografía*. Buenos Aires, Paidós.

Bateson, Gregory.

[1972]1998. *Pasos hacia la Ecología de la Mente*. Buenos Aires, Ed. Lohle-Lumen.

[1979]1993. *Espíritu y Naturaleza*. Buenos Aires, Ed. Amorrortu.

Bateson, Gregory y Mead, Margaret. [1977] 2006. Sobre el uso de la Cámara Fotográfica en Antropología. En Naranjo, Juan; *Fotografía, Antropología y colonialismo (1945-2006):182-186*. Barcelona, Gustavo Gil.

Bertoni, Lilia Ana. 2001. *Los patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires, Fondo de la Cultura Económica.

Bourdieu, Pierre [1987]1996. *Cosas dichas*. Barcelona, Gedisa.

1991. *El Sentido Práctico*. Madrid, Taurus Ediciones.

Cansino Salas, R..1999. Perspectivas sobre la cultura material. *Anales de desclasificación* 1 (2): 1-20.

Castoriadis, Cornelius. 1975. *La institución. Imaginaria* de la. *Sociedad* 1. Barcelona, Tusquets editores.

Cerletti Laura, Santillán L. 2015. Lo histórico en la investigación etnográfica: las presencias de múltiples temporalidades, dificultades y desafíos. Boletín de Antropología y Educación 6 (9): 115-120. Buenos Aires, Instituto de Ciencias Antropológicas- PAE-FFyL- Universidad de Buenos Aires.

Ezpeleta, Justa y Rockwell, Elsie. 1983. Escuelas y clases subalternas. Cuadernos Políticos 37: 70-80. México, UNAM.

Hirsch, Mercedes y Salerno, V. 2016. Las problemáticas socioculturales y las relaciones sociales entre le pasado y el presente. Reflexiones sobre la enseñanza de la antropología desde el enfoque socioantropológico. En Cerletti, L. y Rúa ,M. ; La enseñanza de la antropología: 101-120. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires.

Lahire, Bernard. 2007. Infancia y adolescencia: de los tiempos de socialización sometidos a constricciones múltiples. *Revista de Antropología Social* 16: 21-38. Madrid, Universidad Complutense.

Naranjo Flores, Gabriela. 2011. La construcción social y local del espacio áulico en un grupo de escuela primaria. Revista de Investigación Educativa 12: 2-27. México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

Neufeld, M.R., Petrelli, L., Gomez, E., Ontiveros, F. 2004. Nuevos "usos de la diversidad: la materialidad de los jardines de infantes como productora de experiencias y analizador de relaciones de desigualdad .XI Congreso Argentino de Antropología Social. Rosario, Programa Antropología y Educación, ICA, FFYL, UBA.

Neufeld, María Rosa y Petrelli, L. 2017. La materialidad de los jardines de infantes como productora de experiencias. *Cuadernos de Antropología Social* 45: 133-145. Instituto de Ciencias Antropológicas- FFyL-UBA.

Rockwell, Elsie.

2009. La experiencia etnográfica: historia y cultura en los procesos educativos. Buenos Aires, Paidós.

2011. Los niños en los intersticios de la cotidianeidad escolar ¿Resistencia, apropiación o subversión? En Neufeld, M.R. y Batallán, G; Discusiones sobre la infancia y adolescencia: niños y jóvenes, dentro y fuera de la escuela: 27-52. Buenos Aires, Biblos.

Sontag, Susan. 2003 . Ante el dolor de los demás. Buenos aires, Alfaguara.

Traversa, Oscar. 2007. Cuerpo de papel II. Figuraciones del cuerpo en la prensa 1940-1970.Buenos Aires, Santiago Arcos editores.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LA UTILIZACIÓN DE FUENTES SECUNDARIAS EN EL ESTUDIO DE LA EMERGENCIA DEL PARTIDO DE GENERAL SARMIENTO: LÍMITES Y DESAFÍOS

Emanuel A. Pérez (UNPAZ) ema49@outlook.com

Resumen

En esta ponencia retomo una investigación que realicé recientemente sobre la emergencia del partido de General Sarmiento hacia finales del Siglo XIX, para reflexionar sobre el tratamiento que allí di a las fuentes secundarias. Me interesa mostrar cómo en el recorrido de investigación fui pudiendo identificar sujetos, relaciones y procesos detrás de los documentos. También me detendré en el papel que jugó mi marco teórico (gramsciano) en este proceso.

Para ello, en un primer momento, se describirán los archivos que consulté (libro, documento, planos, mapas, etc.) y el lugar de procedencia (biblioteca, museo, internet, etc.) y mi modo de acceso a ellos. En segundo lugar, se procederá a la explicitación del marco teórico desde donde se realizó las interpretaciones y, en tercer lugar, se mencionarán las reflexiones y conclusiones a las que se llegó.

La investigación en la que se basa esta ponencia se realizó en el marco del equipo “Neoliberalismo, su introducción y expansión en el espacio nacional argentino. Algunas vinculaciones con el territorio de la comunidad de José C. Paz”, radicado en la SeCyT-Unpaz.

Palabras claves: sujetos, relaciones y hegemonía.

Aspectos generales

Esta ponencia se divide en tres tópicos los cuales dan cuenta del proceso de investigación, a saber, en primer lugar, realizo una breve reseña del lugar de procedencia de una parte de los archivo tales como libros, mapas, actas de sesión municipal, del Consejo Deliberante, del Consejo Escolar para luego detallar la importancia que los sujetos portadores de estos documentos le otorgan, en segundo lugar, procederé a explicitar el marco teórico, gramsciano en gran medida, desde el cual me posiciones para analizar los documentos y en tercer lugar, comentaré de forma sintetizada las conclusiones preliminares a las que pude arriba.

La búsqueda de fuentes y documentos

Para el desarrollo de dicha investigación se buscó recabar la información que se hallaba disponible, pero dispersa, en diversas instituciones, en tenencia de propietarios/as particulares (los cuales se compraron) o que circulaba por internet. Esta información, para que sea más comprensible, se la puede subdividir en tres áreas que hacen al lugar de procedencia y quien la poseía.

En primer lugar, se encuentran aquellos materiales localizados en bibliotecas, museos, organizaciones civiles y otras entidades, es decir, a aquellos archivos disponibles en soporte papel. La cual fue provista por personas como el historiador local y Director del "Museo José Vicente Altube" de José C. Paz, Alberto Fernández, el cual ofreció 13 revistas (del Círculo de la Historia. Archivo Histórico de Gran Buenos Aires) y un libro con la historia del surgimiento de José C. Paz (Historia de José C. Paz por Héctor Mario Segura Salas).

Otro material como la revista "El Juglar", fue provisto por la "Junta de Estudios Históricos de San Miguel", un total de 6 ejemplares. A su vez, La Biblioteca Municipal y Popular "Domingo Faustino Sarmiento" prestó el libro de Munzon, E. I. (1978). Historia abreviada del partido de General Sarmiento y un total de 13 planos de las mensuras partido, en donde se encontraban subdivisión de las estancias, el arrendamiento, los procesos de adquisición de la propiedad territorial en manos de herederos/as o compradores, el trazado de pueblo de San Miguel, Bella Vista y José C. Paz, la demarcación territorial de Adolfo Sourdeaux, a la cual denomino como "San José del Pilar" (lo que a posterior fue el centro de General Sarmiento), entre otros planos, mensuras y mapas.

En segundo lugar, se procedió a la compra del libro Ismael Munzon "Historia del Partido de General Sarmiento: 1944) y al libro de Ismael Munzon y José González Conde "El partido de General Sarmiento en la medalla: 1966". Ambos libros son los primeros en editarse y que en contenido de este se encuentra los antecedentes históricos de la emergencia del partido.

Y, en tercer lugar, se pudo acceder a la documentación virtual que se hallaba en archivos digitalizado como el de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), pero también el

disponible en páginas Web que se los registró en documentos, con fecha de consulta y sitios Web de procedencia. Generándose una base virtual de 14 archivos en total.

Este proceso de adquisición del cuerpo documental, del cual se nutrió la investigación, tuvo extrema relevancia, porque, por un lado, demuestra el ámbito por el cual circula el discurso historiográfico, y por el otro, posibilita entender el entramado de actores e instituciones que se van configurando a fin de preservar los documentos y la significancia que le dan a la preservación de estos.

Como es el acceso del acervo histórico perteneciente a la Universidad Nacional de General Sarmiento, titulado "Colección Histórica del ex Partido de General Sarmiento denominado Archivo Profesor Eduardo Munzon". La colección fue donada por el propio Munzon y cuenta con más de 2000 archivos y textos manuscritos, mecanografiados, institucionales, gubernamentales, monografías, publicaciones periódicas, etc. Pero su acceso se realiza a través de un protocolo del cual se deben arbitrar los permisos necesarios para la consulta del archivo en soporte papel (ya que una parte de la colección aún no se encuentra digitalizada).

Por lo tanto, la recolección de información por distinto medios y formatos, se realizó con el objetivo, de tener insumos con el objetivo de conocer y comprender en qué circunstancias históricas, política, económica y social, se comenzó a gestar la vinculación entre el territorio de General Sarmiento y sus principales actores con la política nacional y los actores dominantes que –en alguna medida– la orientaban en su época.

Para ello, esta investigación asume el enfoque de análisis cualitativo de fuentes documentales disponibles en los archivos históricos de los Museos y bibliotecas municipales y provinciales como así de aquellos relevados de distintos Medios de divulgación masiva como internet y revistas de circulación local, todos mencionados anteriormente. Aunque para este estudio, solo se consideró el material documental disponible en soporte papel, y de ellos solo se relevó aquellas cuestiones referidas al marco normativo (políticas sancionadas), las instituciones de General Sarmiento, las profesiones que intervienen en la constitución del territorio y el rol del Estado frente al desarrollo del mercado de tierras.

En este sentido, la utilización de fuentes secundarias permite vislumbrar cómo se fue constituyendo el proceso sociohistórico, por el cual transcurrió el territorio, que posterior se asentará el partido de General Sarmiento. El cual, en un primer momento, perteneció administrativamente al Cabildo de Buenos Aires, cuando esta era la única autoridad civil de la colonia española. Luego parte de la jurisdicción del territorio quedó comprendida al Pago de Luján y al Pago de las Conchas (actualmente Tigre). Pero entre el 24 de agosto de 1864 en el que el Gobierno de la provincia de Buenos Aires crea el partido de Moreno, y el 24 de octubre de 1864 se crea el partido del Pilar, queda dividida las tierras en la jurisdicción de ambos partidos.

Con la sanción de la Ley provincial Nº 2.198, promulgada el 18 de octubre de 1889, se constituyó el partido de General Sarmiento, el cual se asentó en las tierras con pertenencia jurídico-administrativas a los pueblos de Pago de Las Conchas, Moreno y Pilar. Poseyendo una

superficie total de 20.651 hectáreas, limitando al suroeste con el partido de Moreno, al noroeste con los partidos de Pilar y Escobar, al noreste con el partido de Tigre y al sureste con los partidos de San Martín y Morón.

El marco teórico

El marco teórico jugo un rol decisivo para pensar en cómo se fue configurando el territorio en relación con el devenir del escenario nacional, es decir, permitió establecer ciertas vinculaciones entre la construcción del territorio de General Sarmiento en sus inicios y la conformación y consolidación de la argentina agro-exportadora entendiendo, entre otras cosas, que es posible encontrar fuerte vinculaciones –de actores e intereses– entre el entramado local y los sectores relevantes de la política y economía nacional de fines del siglo XIX.

Por lo que, el concepto de hegemonía permite comprender la relevancia que Gramsci otorga a la sociedad civil y los intelectuales en el desarrollo del bloque histórico. En la cual Gramsci distingue, hegemonía y dictadura del proletariado, siendo la última dirección –control de la sociedad civil– y dominación –control de la sociedad política– sólo posiblemente alcanzable mediante un conjunto de alianzas con otras clases sociales.

El análisis gramsciano de la sociedad civil y la hegemonía, si bien comprende que tanto la dictadura de la burguesía como la del proletariado se caracterizan por el uso de la coerción violenta; tiene por objeto remarcar la preeminencia de la dirección cultural e ideológica ejercida por una clase o una alianza de clases y por entender que el Estado –lejos de limitar sus fronteras a la sociedad política– se constituye como una combinación de sociedad política-sociedad civil cuyo poder se asienta en una clase social o en una alianza de clases (Portelli, 2007).

Considerando las configuraciones que se establecieron entre actores para la conformación del conglomerado urbano de General Sarmiento, pueden rastrearse, al menos hasta fines del siglo XIX, que uno de los hitos principales en su conformación fue la configuración del territorio a partir del trazado de las vías del ferrocarril y el accionar de los propietarios a fin de garantizar la valoración de la tierra.

Por ello se entiende, junto a la obra de Gramsci (2009), que la hegemonía expresa la supremacía ideológica y económica de un grupo sobre el conjunto de la sociedad, la cual, se prolonga generalmente mediante la hegemonía política, es decir, mediante la toma del poder de cohesión estatal cuando consigue ocuparlo.

El espacio de lucha se sitúa en la sociedad civil. El grupo o la clase que la controla se constituyen en el grupo hegemónico que, con la conquista de la sociedad política, remata dicha hegemonía extendiéndola al conjunto del Estado –sumatoria, este último, de la sociedad política y la sociedad civil–. Es la preeminencia de la última por sobre la primera lo que caracteriza al análisis gramsciano así como la idea de que la dirección ideológica o la hegemonía caracterizan a la sociedad civil y la dominación político-militar o la dictadura, a la sociedad política.

Asimismo, es importante considerar las particularidades de como en este proceso se va configurando la apropiación del territorio por parte de los actores locales. Para ello retomamos el trabajo de Wahren quien da cuenta de "la problemática del territorio [entendida] como un espacio en disputa, construido por actores sociales antagónicos que resignifican ese espacio geográfico determinado, lo habitan, lo transforman, lo recrean de acuerdo a sus intereses, formas de vida y de reproducción social" (Wahren, 2012: 135).

Por lo tanto, la configuración del territorio y la población, de General Sarmiento están vinculados o deben entenderse a la luz de y en función de la consolidación del proyecto nacional y modelo económico que las fracciones de clases dominante vernáculas impulsaban desde el escenario nacional de la época bajo la idea de "Orden y Progreso".

Para Wahren durante el proceso de apropiación se puede visualizar dos modelos antagónicos. Por un lado, considerando los aportes de Quijano y Wallerstein, define el modelo hegemónico de desarrollo ligado al Sistema/mundo Modelo Capitalista y Colonial. Y por el otro, considera que se encuentra las formas de apropiación y relacionamiento con el territorio y la naturaleza de diferentes actores y movimientos sociales (Wahren, 2012).

Nos detendremos en el sistema de desarrollo capitalista el cual según el autor "genera desigualdades de recursos y poder en múltiples ámbitos: diferencias entre las clases sociales (capital/trabajo), en los roles subordinados de la mujer en la lógica patriarcal, en las relaciones de opresión hacia las minorías raciales y sexuales, etc. La segunda característica es que estas relaciones económicas, promueven formas de sociabilidad basadas en los beneficios personales en detrimento de lógicas solidarias y colectivas; y, la tercera es que el desarrollo del capitalismo y la creciente explotación de los recursos naturales genera un riesgo global sobre el medio ambiente, poniendo en peligro las posibilidades biológicas de la vida en el planeta" (Wahren, 2012: 136).

A modo de síntesis podemos definir desde Lander que el discurso de la clase dominante se sustenta en la "cosmovisión [que] tiene como eje articulador central la idea de modernidad, noción que captura complejamente cuatro dimensiones básicas: 1) la visión universal de la historia asociada a la idea del progreso (a partir de la cual se construye la clasificación y jerarquización de todos los pueblos y continentes, y experiencias históricas); 2) la 'naturalización' tanto de las relaciones sociales como de la 'naturaleza humana' de la sociedad liberal-capitalista; 3) la naturalización u ontologización de las múltiples separaciones propias de esa sociedad; y 4) la necesaria superioridad de los saberes que produce esa sociedad ('ciencia') sobre todo otro saber" (Lander, 2000: 9).

Consideraciones y análisis

Con la inserción al mercado internacional surgieron algunas cuestiones imprevistas para la clase dominante. Frente a la demanda de alimentos, en particular la inglesa, se necesitó de mano de obra, de mayores extensiones del territorio y del aumento de las inversiones en lo

referido a los transportes para el traslado de la producción agropecuaria. La elite argentina encontró resonancia y ecos en el proyecto de la "Generación del 80", la cual configuró la respuesta a las problemáticas mencionadas. El proyecto se cristalizo en la política desplegada por el presidente y Militar Gral. Julio A. Roca.

Para la obtención de tierras destinadas a la producción y exportación, en 1879 el Gral. Julio A. Roca impulsa y dirige la campaña militar, denominada "al desierto" que implico el genocidio de las comunidades aborígenes y originarias. De este modo el proyecto de la "Generación del 80" se implementa a costa de la muerte de la población, el saqueo, el desconocimiento de los tratados territoriales previos y la expropiación.

Sobre estas condiciones, la clase oligarca logró expandir y consolidar su poder al poseer mayor extensión del territorio. Sin embargo, la mano de obra siguió siendo escasa, por lo cual se buscó promocionar la inmigración Europea y, en paralelo, se intentó atraer inversiones para el desarrollo de medios de transportes que posibilitaran el traslado de productos agrícolas.

Este proceso se aceleró, con la Ley N° 817 de Inmigración y Colonización (conocida como ley Avellaneda) sancionada en 1876, la cual dio cuenta de la preocupación de la inmigración como tema de Estado. El 1° de mayo de 1876, el presidente Avellaneda anunció que "Podemos distribuir mejor la inmigración, extendiéndola por todo el país, radicarla y **ofrecerle un incentivo con la adquisición de la propiedad territorial**, abriéndole en el exterior al mismo tiempo nuevas corrientes. Economicemos, principalmente, todos los ramos de los servicios públicos, pero gastemos para hacer más copiosas y fecundas nuestras corrientes de inmigración. El agente maravilloso de la producción, el creador moderno del capital es el inmigrante, y afortunado el pueblo que puede ponerlo a su servicio, porque llevando consigo la más poderosa de las fuerzas renovadoras, no tendrá sino perturbaciones transitorias y será constante su progreso. No hay gasto más inmediatamente reproductivo que el empleado en atraer al inmigrante y en vincularlo con el cultivo del suelo" (Avellaneda citado en escritos y discursos tomo 8, 1910: 41).

La política de fomento a la inmigración fue central en el proyecto de Nación ya que implicaba el abastecimiento y control de la mano de obra. Los trabajadores europeos considerados la base del progreso reemplazarían la mano de obra local, despreciada por la elite gobernante.[1] En efecto, la contracara de las ideas europeizantes impulsadas por la oligarquía y los intelectuales orgánicos fue el ataque a la población local (comunidades de aborígenes, criollos, mestizos y múltiples grupos minoritarios) a partir de argumentos racistas que enfatizaban su "inferioridad" como producto de casusas biológicas.

De acuerdo con Adamovsky (2009: 37-38) "El incremento de la carga racista y antipopular estuvo relacionada con la necesidad de organizar y hacer 'legítimos' los cambios traumáticos que requería la adopción del nuevo proyecto de país. Como era evidente que las poblaciones indias y criollas no colaborarían de buena gana en los cambios previstos, fue convincente

1 "El Gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes" (Artículo 25 de la Constitución Nacional).

presentar aquel proyecto político como una lucha entre 'civilización y barbarie'". Según Bersten, la elite gobernante tendió a pensar que la propuesta del "desarrollo capitalista, no solo traería prosperidad, sino también terminaría con la 'barbarie' de los habitantes de las pampas" (Bersten, 2007: 39).

Cristalización de saberes y prácticas

La sanción de la a Ley N° 695 en 1870 cristalizó el vínculo entre el proceso general de redefinición del territorio nacional[2] con el proceso de fraccionamiento y usos de la tierra a nivel local, ya que la normativa regulo la delimitación del "ejido de los pueblos [el] cual será dividido en solares, chacras y quintas, y tendrá por extensión una legua cuadrada a todos rumbos o una superficie equivalente a cuatro leguas cuadrada" (Art. 1). En el Artículo 2 de la misma ley, se define a los terrenos de "Pan Llevar", prohibiendo a los propietarios el pastoreo y le otorga al Poder Ejecutivo la capacidad de crear caminos, calles y vías de comunicación sin derecho a ser indemnizado el propietario.

En el artículo de la ley, se define que el agrimensor municipal o un agrimensor especialmente nombrado, deberá realizar la mensura y tasación. Pero las municipalidades deberán enviar mensualmente al "Ministerio de Gobierno una nómina detallada de los títulos que otorguen sobre los solares, y otra separada de chacras y quintas" (Ley N° 695 Art. 44). Las cuáles serán archivados en la Escribanía Mayor de Gobierno, teniendo autoridad el Escribano de Gobierno y el Fiscal General.

Como veremos, esas normativas comienzan a estructurar el entramado interinstitucional a partir de las formas de organización de la administración pública y los niveles de abordaje en la que se constituyó (municipal, provincial y nacional). A fin de garantizar el modelo de producción, por lo que la incorporación del territorio tendió a orientarse a "la extensión y condición de población, bajo las que hará el reparto de los terrenos, debiendo procurar por medios de ellos al establecimiento de colonias o familias agrícolas" (Ley N° 695; Art. 46). En este sentido, se puede observar como el Estado comienza de a poco a instituir su autoridad y a intervenir en la regulación del territorio y la población, con la legitimidad de las normas y a través del cuerpo de profesionales. Estos actores claves, impulsaran las iniciativas de los propietarios de las tierras, generándose el proceso que llevara al desarrollo y constitución del mercado inmobiliario de las tierras.

Pero este proceso fue variando históricamente en el nivel local, de ahí que es preciso establecer una nueva periodización, en tanto se puede observar dos momentos bien diferenciados:

2 Un hito importante fue la federalización de la Ciudad de Buenos Aires como capital, dispuesta el 24 de agosto de 1880. Avellaneda presentó un proyecto de ley por el cual se declaraba a Buenos Aires capital de la República y se la ponía bajo control directo federal. A partir de la federalización de Buenos Aires se consagra el poder político y económica de la Ciudad por sobre el resto de las provincias las cuales quedaran subsumidas a esta. En lo referido a la orientación del sistema productivo, tanto a la agricultura como al asentamiento de la población, visibilizándose la intervención Estatal tendiente a garantizar el orden a fin de permitir la acumulación de la clase oligarca.

el primero hacia 1855 donde los propietarios impulsando la creación colonias agrícolas, y un segundo momento, a partir de 1975 en el cual buscando lotear y vender las tierras con las cuales obtendrían una ganancia extraordinaria.

El Ingeniero, Agrimensor y Geólogo Adolfo Sourdeaux se estableció hacia 1850 en la estancia junto al Rio de Las Conchas el propietario era Fourtunato Poucel. Según el relato de los historiadores locales este es el acto "fundacional" del Partido de General Sarmiento, ya que, Sourdeaux le propone a Poucel la "idea de subdividir toda el área, transformándola en zona agrícola y conformando dentro de ellas dos centros urbanos: uno serviría de pueblo y cabecera y el otro sería el lugar de residencia veraniega de las familias de la colectividad francesa que habitaban en la ciudad de Buenos Aires" (Munzon, 1978: 19). Es así como, para el 18 de mayo de 1864, Sourdeaux traza el primer plano del pueblo de "San José del Pilar" –a posterior se lo renombrara por San Miguel"– y la traza de la zona de quintas denominada "Bella Vista", situados en el cuartel segundo del partido de Moreno.

Proceso de fraccionamiento y venta de las tierras

Según Munzon el 31 de Mayo de 1855 presentan el proyecto que solicita al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que se declaren las tierras "de Pan Llevar", es decir, que se recoja el ganado para comenzar con la actividad agrícola pero a medida los pobladores prometieron "la radicación de cien colonos extranjeros se instalaran en el lugar para sembrar en los campos cereales y verduras" (Munzon, 1978: 19). El 2 de Julio de 1855 el gobierno aceptó y para el año 1857 se comenzará con la subdivisión, fraccionamiento y ventas de algunos lotes.

En 1864 Sourdeaux trazó el primer plano de la villa que denomino "San José del Pilar" la que a posterior se denominó San Miguel. Como ya se mencionó anteriormente el 25 de octubre de 1864 se crea el Partido de Moreno pasando a administrar la zona en la cual se erigieron los pueblos de Bella Vista y San Miguel. Para Munzon la proyección de Sourdeaux fue la de trazar lotes pequeños para el pueblo de San Miguel que sería la cabecera el partido, y para Bella Vista parcelas más amplias en tanto sería el lugar de veraneo.

Para enero de 1872 se creó la "Sociedad de Fomento San José del Pilar" y en septiembre del mismo año la "Sociedad de Fomento de San Miguel del Porvenir", según Munzon (1944), ambas organizaciones se encontraban dirigidas por Adolfo Sourdeaux y compuestas en su mayoría por las mismas personas adineradas (agrega el autor). La importancia de estas sociedades radica en que son las encargadas de vender las parcelas recién subdivididas. Cabe destacar que el remate de las parcelas del pueblo de San Miguel se realizó en 1873 y para tener dimensión del acelerado proceso de población en poco tiempo los números de los remates dan cuentan de ello. La primera parte se remató 44 manzanas que cada una poseía de 12 a 16 parcelas. Esta se complementó con 34 chacras para el año 1876. A lo que respecta a Bella Vista el remate comenzó en 1875.

Las organizaciones del territorio surgen en pos de la venta de los lotes a las familias, por lo que, que el saber y las practicas del ingeniero y el escribano como profesiones que fueron centrales para cumplir con los requerimientos necesarios, para la legalización de los títulos de propiedad. Pero fundamentalmente, fueron de importancia para cumplimentar con el mecanismo legal que permitió la regularización de la propiedad de las familias propietarias, las cuales el negocio inmobiliario les resulto redituable, frente al desarrollo del modelo económico y social que se buscaba instalar desde la esfera nacional, a fin de garantizar las condiciones necesarias para la producción de bienes de la Argentina agro-exportadora de bienes primarios.

Conclusiones preliminares

La Ley N° 695 definió el proceso de emergencia de la forma de organización que se adoptó en el accionar de los propietarios, los cuales en un primer momento tendieron a la instalación de colonia agrícola-ganadera, por lo que buscaron subdividir las tierras en solares, chacras y quintas, pero en un segundo momento y con la sanción de la Ley N° 817, orientaron el accionar al fraccionamiento de lotes para la radicación de las familias que llegaban a la ciudad de Buenos Aires. Es en este proceso en cual se inscribe el proceso de emergencia y desarrollo del partido de General Sarmiento.

Por lo tanto, mientras el escenario nacional el gobierno buscaba fomentar la inmigración con en la promesa de obtención de la tierra propia, en el ámbito local se gira a la estrategia de la instalación de colonos para la venta de las tierras, lo que habilitara el negocio inmobiliario. Este hito situado a partir de 1890 cristalizará como se fue configurado el proceso que culminara en la desigualdad en el acceso y uso de la tierra., en parte, porque el incentivo de la tierra no se concreta y en su lugar se las terminan vendiendo o arrendando, parceles pequeñas y las cuales no sirven para la agricultura o se encuentran en zonas inundables.

Es así como se cristaliza dos momentos en el territorio de General Sarmiento por lo que no fue una simple proyección de los “antiguos” pobladores como sostiene la historia oficial, la cual es relatada por Munzon y compartida por los historiadores locales bajo este halo bastante cuestionable o endeble. Y es más bien, la puja de interés los cuales a veces son complementarios y en otra ocasión son contradictorios entre los actores locales y los del escenario local.

La utilización de fuentes secundarias, permiten pensar la emergencia y consolidación del partido de General Sarmiento, pero a su vez, plantea el desafío de poder pensarlas dentro del contexto histórico, político, social, cultural, económico e ideológico, pero atendiendo a la particularidad territorial o regional, de los actores, los intereses, las redes de relaciones que se fueron estableciendo, las organizaciones, instituciones, asociaciones, etc. en las cuales se agruparon las prácticas colectivas y/o grupales. Estas mediaciones se establecen a fin de vincular las preocupaciones e interrogantes actuales, pero reconociendo el lapso histórico que se aborda.

Bibliografía

Adamovsky, E (2009) Historia de la clase media argentina. Apogeo y decadencia de una ilusión, 1919-2003. Buenos Aires, Planeta.

Avellaneda, N. (1910). Escritos y discursos: Rückent.: Obras (Vol. 8). Comp. Sud-Americana de Billetes de Banco.

Bersten, Lara (2007). "Capítulo 1. Aspectos teóricos conceptuales: identidad nacional, tradición y patrimonio" y "capítulo 2: Formación del Estado argentino y construcción de la identidad nacional". En: Identidad y Criollismo. Tesis de Licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Mimeo.

Gramsci, A. (2008) Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, Trad. De José Aricó.

Gramsci, A. (2009) Los intelectuales y la organización de la cultura, Nueva Visión, Buenos Aires, Trad. De Raúl Sciarreta.

Lander, E. (2000). Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntrico. El libro: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina.

Munzon, E. I. (1944). Historia del Partido de General Sarmiento. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

Munzon, E. I. (1978). Historia abreviada del partido de General Sarmiento. Provincia de Buenos Aires, Municipalidad de General Sarmiento.

Portelli, H. (2007 [1973]) Gramsci y el Bloque Histórico, Siglo Veintiuno Editores, México D.F. Traducción de María Braun.

Wahren, J. (2012). Movimientos Sociales, y territorios en disputa: Experiencias de trabajo y autonomía de la Unión de Trabajadores Desocupados de Gral. Mosconi, Salta. Trabajo y sociedad, (19), 0-0.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

APORTES Y DESAFÍOS DEL ENFOQUE SOCIOANTROPOLÓGICO EN LAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVO EN ÁMBITOS GUBERNAMENTALES

María Paula Montesinos* y Susana Schoo**

Resumen

Presentaremos algunos desafíos y aportes de las investigaciones vinculadas al campo educativo, realizadas desde el enfoque socioantropológico en ámbitos ministeriales. Recuperamos como notas distintivas del enfoque la multidimensionalidad de los procesos sociales y educativos; su dimensión procesual y conflictiva y la capacidad de agencia de los sujetos. Nos centraremos en los siguientes desafíos: 1- consolidar este enfoque frente a la hegemonía de las evaluaciones de impacto y los abordajes estadísticos; 2- visibilizar la complejidad de los procesos de implementación de políticas educativas y ciertas operatorias de simplificación presentes en las *respuestas* frente a las problemáticas que se pretenden resolver o cuando éstas están desacopladas de las metas que se proponen; 3- documentar los modos cambiantes en que se producen las desigualdades educativas. Para documentar estas tensiones y desafíos, compartiremos algunos análisis vinculados con los sentidos y usos de la estadística producidos en una investigación sobre la implementación en cuatro provincias de una política educativa nacional: el Plan de Mejora Institucional. Estas reflexiones permiten documentar los aportes de este enfoque, los aspectos que suelen no ser tomados en cuenta como factores presentes en la implementación de las políticas y programas en contextos de desigualdad y las apropiaciones cotidianas de los sujetos.

* Área de Investigación y Seguimiento de Programas. DIEE, Ministerio de Educación de la nación. Programa de Antropología y Educación. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. paulamontesinos@yahoo.com.ar
** Área de Investigación y Seguimiento de Programas. DIEE, Ministerio de Educación de la nación. ISFD N° 8 y 11-CABA. susanaschoo@yahoo.com.ar

Palabras clave: políticas educativas - enfoque socioantropológico - desigualdades educativas

I. Presentación

En esta ponencia presentaremos algunos desafíos y aportes de las investigaciones vinculadas al campo educativo que realizamos desde el enfoque socioantropológico en un ámbito específico como lo es el Área de Investigación y Seguimiento de Programas de la Dirección de Información y Estadística Educativa (DIIE) del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la nación.

En esa Área, desde el año 2006, comenzamos una línea de investigaciones sobre políticas y programas educativos nacionales y federales desde la perspectiva del enfoque socioantropológico.[1] Si bien suponen una relativa continuidad con algunas investigaciones cualitativas desarrolladas en el Área en diferentes momentos y gestiones, también implicaron una apertura dentro de ellas y, en especial, de los clásicos (y hegemónicos) estudios estadísticos y las investigaciones evaluativas (de impacto) con claro sesgo cuantitativo instaladas con fuerza desde los años 90 de la mano del financiamiento internacional de diversos planes y programas educativos, sobre las que volveremos.

Unas notas breves sobre los atributos del enfoque socioantropológico nos conducen a remarcar su fuerte impronta crítica y desnaturalizadora, la importancia otorgada a lo sujetos en su calidad de agentes competentes y a la dimensión cotidiana de los procesos educativos y, por tanto, a sus manifestaciones locales; la potencia para trascender los enfoques binarios de micro –macro; adentro– afuera que suelen permear varios análisis de los procesos escolares/educativos; un abordaje de lo social en términos de procesos que, además, repone centralmente el lugar del conflicto, la contradicción y la multidimensionalidad y, por lo tanto, el dinamismo inherente a la vida social. En este marco, acordamos con Velasco y Díaz de Rada (1997) respecto de ciertas características de este enfoque que resultan fértiles para el estudio de políticas y programas educativos: 1- da cuenta de la diversidad sociocultural, aspecto relevante cuando se aplica al estudio de instituciones educativas que buscan convertirse en paradigmas universales de comprensión del mundo; 2- asume que aunque la escuela es una institución específica y localizada, se torna comprensible a partir de establecer relaciones con otros ámbitos sociales; 3- contribuye a esclarecer las realidades socioculturales sobre las que se decide intervenir ya que pretende comunicar las visiones que los agentes tienen de su mundo y su modo de construirlo; 4- aporta nuevas lecturas e interpretaciones a problemas predefinidos; y, agregamos, 5- ilumina las dimensiones que atraviesan toda formulación e implementación de políticas, especialmente las vinculadas con los procesos de negociación/refuerzo/impugnación de sentidos entre los sujetos involucrados –agentes y sujetos "destina-

1 En la bibliografía incluimos las producciones publicadas por el equipo que integramos desde entonces, del cual formó parte fundamental Liliana Sinisi hasta 2011. También participaron en esas primeras investigaciones Juan Rigal y Analía Guardo.

tarios"–. En esta arena social de disputa se definen los contenidos concretos que se efectivizan en toda política y programa (Velasco y Díaz de Rada, 1997; Montesinos, 2002).

Para la práctica de la investigación en general, y especialmente para la que se desarrolla en ámbitos gubernamentales, consideramos que un aporte central, derivado del insoslayable ejercicio de reflexividad, "lo constituye el propiciar la progresiva rigurosidad en el uso de los conceptos para definir políticas (y, también, la atención a los argumentos que se incluyen para legitimarlas)" (Novaro, 2010; 48-49). Esto resulta fundamental, por un lado, dada la "naturaleza eminentemente política de la formulación de políticas públicas", en tanto éstas "reflejan maneras de pensar el mundo social y cómo actuar en él" (Shore, 2010); y por el otro, porque las interpretaciones que brindan las investigaciones tienen *efectos de realidad*, en el sentido de contribuir a la producción de aquello que nombran y explican de determinada manera.

II. Notas sobre el enfoque socioantropológico en investigación en ámbitos gubernamentales

Como planteamos anteriormente, las investigaciones que llevamos a cabo desde el año 2006 suponen, en un registro, una relativa continuidad con anteriores investigaciones cualitativas desarrolladas en el Área donde trabajamos. También, decíamos, implican una cierta apertura dentro del campo de los estudios cualitativos y sobre todo respecto de los clásicos (y hegemónicos) estudios estadísticos y las investigaciones evaluativas (de impacto) con claro sesgo cuantitativo. No obstante esta "apertura", en la experiencia que hemos transitado, las improntas de ciertos estudios constituyen desafíos complejos de atravesar dado que entrañan procesos de legitimación de ciertos enfoques en detrimento de otros, especialmente en las áreas ministeriales vinculadas con la gestión. Observamos que prima una mayor legitimidad de las evaluaciones de impacto, no sólo porque diversas líneas de financiamiento internacional así lo exigen, sino porque (y por eso) se construyeron como el modelo de *investigación necesario para la gestión* dado que se espera que muestren claramente qué se mejoró y qué habría que cambiar; en una clara línea de exigencia eficientista. Esta expectativa, a su vez, carga con cierto supuesto implícito: habría un pasaje directo entre resultados de investigación y el campo de la intervención (algo que comparten muchas investigaciones sobre los problemas educativos de manera independiente del ámbito desde donde se realizan). Varias de estas investigaciones se proponen hacer cortes temporales muy cercanos al momento del inicio de la implementación de los cambios o innovaciones que se plantean. Esta premura por la búsqueda del impacto genera problemas teóricos y metodológicos, y no solo a quienes como nosotras trabajamos desde el enfoque socioantropológico sino también a los especialistas en estadísticas que, como nosotras, requieren y afirman la necesidad de tiempos más largos para poder evaluar tendencias, armar perfiles, establecer orientaciones, entre otras. En este marco, es importante aclarar que las formulaciones de políticas se efectúan en un *clima de época* que ya desde hace muchos años valora el dato rápido y la medición de resultados; algo exacerbado

en la gestión actual. La sobreestimación del dato rápido y del impacto tiene su contracara en una perspectiva que subestima las complejas mediaciones que son constitutivas de lo social.

La búsqueda de impacto y de resultados de gestión constituye un problema y un desafío para nuestras investigaciones toda vez que el aporte socioantropológico repone lo relacional y la heterogeneidad inherente a los procesos sociales y educativos. Cuando las focalizamos en los procesos de implementación de diversas iniciativas nacionales y federales, enfatizamos las sucesivas y yuxtapuestas recontextualizaciones que en cada nivel y ámbito se producen. En este punto, es importante remarcar que si bien quienes diseñan y llevan a cabo las políticas reconocen la diversidad de realidades de los sistemas educativos provinciales y de cada trama local, suelen diseñar dispositivos poco amigables con tal heterogeneidad –más allá de que se acompañen de una retórica que la ensalza–. Si bien no cuestionamos que un programa no prevea todas y cada una de las situaciones que puedan tensionar los dispositivos que propone, a veces encontramos ciertas dificultades para reflexionar acerca de la variabilidad que trae consigo su implementación en algunos gestores de política. Al respecto, es necesario aclarar que también hemos contado con interlocutores que han tomado nuestras observaciones como parte de las problemáticas presentes en la gestión de programas nacionales en contextos federales.

La impronta de la evaluación y del impacto constituye un obstáculo permanente. En innumerables ocasiones se ha presentado nuestro trabajo como evaluación de un programa. Los encuentros o desencuentros que hemos mantenido con técnicos y funcionarios de las áreas de gestión obedecen a la necesidad de tener *resultados* que les permitan contar con información sobre la marcha del programa sobre el cual estemos investigando; situaciones en las que se cuela una y otra vez la asociación de "la investigación" con la evaluación.

Junto con las condiciones más estructurales, en ningún análisis de las dinámicas estatales puede obviarse el componente vinculado a las características de los sujetos concretos y situados que *hacen* la investigación y *hacen* la gestión. Esta cuestión aporta una cuota muy importante de variabilidad en el tipo y modalidades que asume la relación entre investigadores y funcionarios y técnicos en el marco de la gestión estatal; especialmente visibles cuando se producen cambios de funcionarios y/o de gestión.

En este sentido, nos alejamos de las perspectivas que abordan al Estado como un ente homogéneo que, además, sobredetermina a los sujetos que allí trabajan y a los que son destinatarios de las políticas que se llevan a cabo bajo su nombre. El Estado constituye una construcción, aún en sus caras objetivadas, que debe ser abordado de manera contextualizada, situada e historizada; y que en su producción intervienen sujetos concretos que, en cada coyuntura van otorgándole ciertos contornos. Esta premisa nos habilita a desarmar ideas que puedan sostener que la existencia de áreas de investigación ministerial supone que el "estado se mira a sí mismo". Por el contrario, el encuentro entre gestores e investigadores supone poner en juego perspectivas, expectativas e hipótesis no necesariamente coincidentes sobre los procesos que son convertidos en problemas que requieran ser investigados. Desde la teoría social crítica sabemos que aquello que es presentado como problema a ser abordado por

iniciativas y acciones estatales es fruto de una construcción en la que intervienen diferentes actores que, entre otras cuestiones, logran imponerlo como problema social, o educativo en nuestro caso, respecto del cual se fija su significado, sus causas y posibles soluciones. En tanto construcción política es contingente e histórica. Los funcionarios parten del convencimiento, inducido o no, de esas definiciones: son actores centrales en su producción. Nosotras, como investigadoras partimos de esta premisa para nuestra tarea lo cual nos coloca en una posición de relativa distancia crítica de dichas formulaciones puesto que sobre ellas recae nuestra labor reflexiva. Así, el ejercicio de la reflexividad nos conduce a interrogar el uso de categorías que, desde muchas voces oficiales, aparecen naturalizadas y no sometidas a la crítica.

Otro aspecto relevante de la investigación en el ámbito ministerial se relaciona con otros debates, íntimamente políticos, pero que también son epistemológicos: cuando se decide terciarizar investigaciones bajo la idea de que "terceros" no estatales pueden proveer un manto de objetividad a sus resultados. Esta cuestión no solo ancla en la tradición instalada de las evaluaciones de impacto que, bajo el financiamiento internacional, quedan en manos de consultores externos; también en la matriz de pensamiento que dio lugar a esta presencia: siempre hay un manto de sospecha sobre la producción estatal en tanto intrínsecamente orientada a legitimarse a sí misma: el que es juez y parte, ¿qué objetividad puede aportar? Sin embargo, frente a estas miradas, las investigaciones realizadas desde el Área de Investigación y Seguimiento, comprendemos, han logrado realizar aportes críticos sobre los procesos de reforma estudiados.

III. Aportes del enfoque al estudio de la implementación de políticas

En el abordaje de los *procesos de implementación de políticas y programas,* los sujetos no aplican linealmente aquello que se les baja sino que resignifican, en direcciones no predecibles, los contenidos de prescripciones y orientaciones presentes en los contextos institucionales. En esta perspectiva, los procesos de resignificación no se producen en abstracto sino por sujetos concretos que portan saberes y experiencias pasadas y presentes construidas en relación con las características de los ámbitos en los que participan y en diálogo con diversas fuentes dadoras de sentido. Desde estas premisas teóricas, el enfoque socioantropológico contribuye al conocimiento de las modalidades que asumen las políticas y programas en cada contexto local; y la recuperación de las perspectivas de los sujetos (estudiantes, docentes, directivos, técnicos, referentes jurisdiccionales, funcionarios y actores extraescolares) permite acercarnos a la complejidad y a los diversos niveles de mediación presentes en los procesos de implementación (Montesinos y Schoo, 2013).[2]

2 En el caso de un sistema educativo descentralizado como el nuestro, la implementación de políticas y programas se concreta a través de una compleja trama de relaciones entre actores ubicados en diferentes niveles: federal, nacional, provincial, municipal y escolar. Tramas de relaciones que están atravesadas por la asimetría de poder, una disponibilidad diferencial de recursos de distinto tipo (humanos, materiales, financieros, entre otros), configuraciones sociohistóricas particulares y apropiaciones también diferenciales de las políticas y programas y. En este marco, la relación entre diferentes niveles jurisdiccionales supone la construcción de relaciones y acuerdos que permitan la factibilidad de su realización; en suma, de procesos que suponen la puesta en acto –siempre conflictiva– de diferentes perspectivas, intereses, posibilidades, demandas, tiempos y recursos que son contingentes por definición (Montesinos y Schoo, 2013).

Desde esta perspectiva, nuestros estudios, al visibilizar la complejidad de los *procesos de implementación* de las políticas, documentan un conjunto de dimensiones y procesos que aluden, en un extremo, a ciertas operatorias de simplificación que quedan por detrás de las respuestas institucionales que se brindan frente a los problemas definidos como merecedores de intervención y, en el otro, a situaciones en que dichas políticas quedan desacopladas de las metas que pretenden alcanzar o los problemas que se quieren resolver.

Como forma de ilustrar los aportes de este tipo de enfoque para la comprensión de los *procesos de implementación de políticas y programas*, incluimos en esta presentación el análisis de una dimensión de la puesta en marcha de una política educativa nacional en particular –el Plan de Mejora Institucional (PMI)–,[3] abordada en el marco de una investigación que realizamos en cuatro jurisdicciones del país en 2011.[4] Sintéticamente, en el marco de la sanción legal de la obligatoriedad de la educación secundaria, este plan acordado federalmente, se propuso financiar a todas las escuelas públicas del país –a excepción de las técnicas– a las que se le suman algunas de gestión privada. Para ello, las provincias debían formular sus propios Planes Jurisdiccionales de Educación Secundaria donde debían incluir diagnósticos sobre este nivel educativo, definir sus problemas y prioridades. Sobre dicho Plan Jurisdiccional, las escuelas tenían que elaborar sus respectivos Planes de Mejora Institucional en el que se plasmaran diagnósticos, problemas y acciones para enfrentarlos. La aprobación de dichos documentos significaba el solvento económico para financiar las acciones propuestas.

En esta investigación, realizada a pedido de la Dirección Nacional de Educación Secundaria del Ministerio de Educación de la nación, entramos en diálogo con las autoridades respectivas que procuraban conocer los resultados que estaba teniendo el PMI en su segundo año de implementación. Por ello, solicitaron que la investigación se realizara en cinco provincias, una de cada región educativa, y se tomara a una escuela secundaria por jurisdicción[5] bajo el supuesto que esa elección de unidades de estudio otorgase una idea general (y representativa) acerca de la marcha de este Plan.

Para el caso de los objetivos de la investigación, nuestros interlocutores procuraban conocer el *impacto* del Plan, vis a vis con los lineamientos prescriptos. Como ejemplo de uno de ellos, citamos: *Analizar las características del Plan de Mejora Institucional que anclaron con mayor potencia y produjo sinergia entre los actores escolares configurando cambios en la dinámica de organización y gestión escolar* (PMI-DES). Desde nuestra posición como investigadoras, "negociamos" la in-

3 El Plan de Mejora Institucional fue aprobado por Resolución Consejo Federal de Educación N° 88/09. La actual gestión de gobierno mantiene el financiamiento, pero ha alterado buena parte de los sentidos originales, centrándolos actualmente en que las escuelas revean sus prácticas pedagógicas en el marco general de las orientaciones políticas de la Secundaria Federal 2030. Se puede consultar al respecto la Resolución CFE 330/17 en su Anexo I: "Marco de Organización de los Aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina –MOA"; y su Anexo II: "Criterios para la Elaboración de los Planes Estratégicos Jurisdiccionales del Nivel Secundario"; y las Pautas para la implementación de los Planes de Mejora Institucional de Nivel Secundario Año 2018" para los equipos jurisdiccionales.

4 El equipo de investigación estuvo compuesto por María Paula Montesinos (coordinación), Juan Rigal, Susana Schoo (pertenecientes al Área de Investigación, DiNIECE), Lucía Groisman, Sara Pallma y Lucía Petrelli (investigadoras contratadas ad hoc).

5 Cada institución sería elegida por la Dirección de Educación Secundaria provincial a partir de ciertas características que propondría la Dirección del área nacional.

clusión de algunos objetivos relevantes para nuestros interlocutores dentro del marco de la pretensión holística de documentar los procesos educativos atendiendo a su multidimensionalidad y multicausalidad. Es decir, procuramos incluir aquello que se nos pedía en términos procesuales y contextuales.

El recorte que aquí presentamos de la investigación realizada refiere a los *sentidos y usos de la estadística para la gestión institucional* que con este plan se desplegaron.[6] Estas reflexiones iluminan la fertilidad del enfoque al documentar y problematizar dimensiones que no suelen ser tenidos en cuenta como factores intervinientes en el diseño y en la implementación de las políticas y programas.

Uno de los propósitos centrales de los PMI era la pretensión de que dejaran *huella* en las instituciones educativas. Nos referimos al supuesto de que a partir de (buenos) diagnósticos se pueden identificar *los problemas* institucionales, y diseñar acciones para solucionarlos. Como ya mencionamos, en este Plan, se establecía que las jurisdicciones y escuelas llevaran a cabo procesos de planificación para avanzar en la transformación pedagógica e institucional del nivel secundario y en el cumplimiento de la obligatoriedad escolar.[7] La elaboración de la planificación requería que cada una estableciera **su punto de partida o diagnóstico** a partir de un "***conjunto de indicadores de calidad de los aprendizajes, trayectoria educativa e inclusión escolar***",[8] fijando metas a corto y mediano plazo, acciones a desarrollar y dispositivos de seguimiento y su evaluación.

Dado este lineamiento, las escuelas debían realizar un diagnóstico inicial que incluyera las trayectorias de los alumnos, sus aprendizajes y las propuestas escolares para lo cual debían tomar en cuenta los indicadores educativos de repitencia, abandono y sobreedad, salidos sin pase y con pase; las notas y resultados obtenidos en evaluaciones diagnósticas y diversos aspectos que hacen a la propuesta escolar. Con los diagnósticos así elaborados, se esperaba que pudieran *mirarse a sí mismas* a partir de los *problemas* identificados, priorizar aquellos sobre los que fueran a intervenir y, en consecuencia, plantear acciones para abordarlos. Finalmente, debían *medir* sus avances respecto de los problemas definidos y los objetivos fijados para hacer ajustes o revisiones.

En este marco, se dio un primer aspecto que desafiaba a la política: se esperaba que las escuelas no sólo fueran *buenas* lectoras de los números, sino que también los *produjeran*. Al analizar los documentos PMI de las instituciones visitadas, se evidenciaban las dificultades de validación de los datos incorporados, las inconsistencias entre un año y otro, entre otros problemas que podrían cuestionar su validez. En suma, los diagnósticos solicitados –jurisdiccionales e institucionales– las metas establecidas y **las mediciones de logros obtenidos** debían contar con "*datos cuantitativos*". Pero, también, se apelaba a que contuvieran "*datos cualitativos*". Aquí,

6 Lo que sigue forma parte de Montesinos, M.P. y Schoo, S (2013).

7 Resolución CFE Nº 88/09 "Documento Institucionalidad y fortalecimiento de la educación secundaria obligatoria. Planes de mejora".

8 Resolución CFE Nº 88/09 "Documento Institucionalidad y fortalecimiento de la educación secundaria obligatoria. Planes de mejora". Acápite 35. El destacado es del original.

la información cualitativa era entendida como las formas de explicar lo que los números mostraban. Más allá de esta referencia a la información cualitativa, era posible sostener que primaba la importancia del dato estadístico.[9]

En el marco del diseño e implementación de políticas públicas, la producción de información estadística resulta insoslayable y fundamental. Para el caso de la obligatoriedad escolar de todo el nivel secundario, se impone la planificación de la extensión de la oferta escolar y un seguimiento de los procesos de incorporación, permanencia y terminalidad de los adolescentes y jóvenes, donde se requiere como insumo la producción de información estadística.

Sin embargo, en el contexto del desarrollo del PMI, se ponderaba la necesidad de información en *tiempo real*, por lo que, por ejemplo, los datos obtenidos del RA no resultaban útiles[10] por lo que eran las escuelas las responsables de producir en forma trimestral informes que registraban la evolución de los indicadores mencionados. En un caso relevado, documentamos que para el seguimiento de las *trayectorias escolares* establecieron la categoría de "*alumno en riesgo pedagógico*", operacionalizada como aquel estudiante que tenía tres o más espacios curriculares con dificultades. De manera complementaria, la categoría de "*espacio pedagógico en riesgo*" refería a aquella asignatura que tenía mayor cantidad de estudiantes desaprobados y, por lo tanto, a un docente específico. Esta categorización habilitaba legitimar y reforzar las vinculaciones entre acciones y resultados que aparecen destacadas una y otra vez tras el imperativo de búsqueda de *impacto*. Y, junto con la producción trimestral de los datos, tiende a crear y reforzar relaciones causales entre acciones planificadas y resultados obtenidos, aprehendidas a través de las variaciones de los indicadores seleccionados. Claramente, los indicadores educativos proveen información sustancial para evaluar la marcha de las acciones y decisiones tomadas. Pero, nos interrogamos acerca de sus efectos y su eficacia para la comprensión de los complejos procesos socioculturales que suponen la construcción de una *nueva escuela secundaria* y el cumplimiento de la extensión de la obligatoriedad del nivel.

El análisis de *impacto* se realiza, entonces, en los niveles jurisdiccional y escolar de una forma particular: ser considerados como *resultados de las acciones* que se encaran. Si empeoran, es porque las estrategias empleadas no fueron las adecuadas; si mejoran, es porque se implementaron acciones pertinentes. Pero, a nivel de las escuelas, la confrontación permanente entre los *números* así obtenidos puede resultar desolador cuando las alertas que brindan ciertos datos relevados no son privativas de cada institución sino, por el contrario, atraviesan a todo el sistema educativo. Empleamos la palabra *desolador* dado que los números no se mueven tan rápido como las aspiraciones (y presiones) que instalan este tipo de políticas, y mucho menos lo hacen en términos positivos.

9 Puede apreciarse la propuesta de organización de la planificación que se solicita a las instituciones educativas y de los datos ponderados en: Ministerio de Educación (2011). *Diseño e implementación del Plan de Mejora Institucional. Serie de documentos de apoyo para la escuela secundaria*. Documento N° 1, segunda edición. Anexo 2.

10 Dado que los datos relevados en un año, por lo general están disponibles durante el segundo semestre del año siguiente.

Aquí nos parece importante señalar que, de manera sustancial, el corto plazo no construye una tendencia y que, en el nivel escolar *–el lugar preciso en donde sucede la educación* (Ezpeleta y Rockwell, 1983)–, los movimientos siempre son múltiples, contradictorios y no lineales. En la vida cotidiana escolar se procesan complejos procesos de acuerdos, disputa y negociación donde entran a jugar no sólo los posicionamientos ideológicos sino, también, las tradiciones institucionales, las condiciones materiales que la atraviesan, las regulaciones administrativas y burocráticas que la rigen y las huellas de múltiples iniciativas de gestión educativa local, provincial y nacional. Procesos que, con la prioridad otorgada al número, quedan sin documentar al tiempo que, insistimos, en el corto plazo pueden distorsionar las impresiones respecto de lo que *va pasando*, incluso, cuando los números *mejoran*.

La problemática reside, desde nuestra perspectiva, en que los *números* sean considerados como sinónimo de los *problemas* que deberían ser abordados y resueltos. A esta situación se le agrega que la cantidad y tipo de indicadores prescriptos no eran cruzados con otros, al tiempo que no se incentivaba que desde las escuelas se construyera otra información que pudiera colaborar en su interpretación. Con esto, no estamos queriendo decir que en las instituciones educativas deberían saber cómo construir y aplicar instrumentos de recolección de información y análisis de datos sino advertir que, por ejemplo, la cantidad de chicos que tienen desaprobada una materia no es información suficiente para poder construir un *problema*. Como para ilustrar lo que estamos planteando, es importante volver sobre la apelación a que a los datos cuantitativos se le acoplen los *datos cualitativos*. A diferencia del conjunto de especificaciones que se brindaban a las escuelas para relevar información estadística, lo cualitativo quedaba sin definir o no pasaba de la mera enunciación. En este escenario, las concepciones en torno a la *información cualitativa* solían recuperar las emanadas de los documentos federales y nacionales: como *explicaciones* sobre lo que los números *dicen*.

Así, estos *usos* de los números como sinónimos de problemas y como datos confiables y *autoevidentes* tienden a reafirmar ciertos núcleos de sentido común –largamente construidos– sobre las causas del fracaso escolar: entendidas como *factores externos* a la escuela y centradas en la *falta de interés* de los jóvenes y de sus familias por la escolaridad y en sus condiciones de vida. De este modo, las representaciones en torno a los jóvenes y sus familias entrecruzan los diagnósticos que los números *evidencian*, tornándose aquéllas en el componente cualitativo de los análisis solicitados. En verdad, la condición de *autoevidentes* que asumen los números se extiende, de esta manera, a las explicaciones cualitativas formuladas en estos términos. Por ello, al tiempo que desde la *retórica de la inclusión*, muy presente en el momento en que realizamos la investigación y que buena parte de los actores entrevistados asumían como propia, se pretendía que las escuelas se *responsabilizaran* por las trayectorias de los estudiantes; el análisis cualitativo que se realizaba de las estadísticas iba, en muchos momentos, en sentido contrario.

Las estrategias documentadas para abordar los diagnósticos realizados giraron, entre otras, en torno a los espacios de apoyo escolar o extraclases y la formación de parejas pedagógicas. Ahora bien, dichas acciones se definían a partir de la existencia de "*espacios curriculares en riesgo*" que, en rigor, se trataba de materias a cargo de docentes *con dificultades*: sujetos cuyas

prácticas pedagógicas no se consideraban adecuadas para el logro de la retención, promoción y aprendizaje significativo de los alumnos. Mientras algunos agentes eran iluminados por el *haz de luz* de la producción estadística, otros quedaban en las sombras, invisibilizados. Así, se focalizaban las acciones en los estudiantes y docentes con los *peores indicadores*, suponiendo que quienes lograban buenos resultados no presentaban dificultades. Las calificaciones obtenidas por los alumnos son, en esta perspectiva, valoradas como expresión del aprendizaje cuando, en verdad, existe consenso acerca de la poca linealidad causal existente entre ellas y los procesos cognitivos vinculados con el aprendizaje. En este contexto, aprobar a estudiantes puede resultar una estrategia puesta a rodar por algunos docentes de manera de quedar *fuera de foco*. A su vez, el ejemplo citado –aprobar a estudiantes para quedar invisibilizado como *problema*– muestra una de las múltiples dimensiones que operan en la calificación escolar, que suelen exceder la medición de los conocimientos académicos logrados. Además, como documentamos en el trabajo de campo, el *comportamiento* de los alumnos, en términos de la disciplina escolar –*portarse bien*, *asistir regularmente a clase*, *traer los materiales*– es un criterio importante para decidir su calificación. Ésta, pues, engloba esta multiplicidad de factores que, sintetizados en un número, quedan opacados en la información cuantitativa.

Ponderamos las estadísticas como un insumo que dimensiona y colabora en visualizar tendencias y problemas de los sistemas escolares. Sin embargo, en la vida cotidiana escolar, realizar minuciosamente seguimientos cuantitativos sobre la situación de los alumnos puede resultar desolador para los sujetos que encaran distintas acciones y no encuentran *mejoras* en las estadísticas. Pero, fundamentalmente, nos preguntamos sobre los efectos de distorsión al concentrar la atención en el *aquí y ahora*, obviando o desjerarquizando análisis de un corte temporal más amplio sobre los procesos en curso, especialmente en el marco de la política de ingreso, permanencia y terminalidad de más jóvenes a la escolaridad secundaria.

Nos interesa dejar asentado que esa *supremacía del número* puede llegar a poner en segundo lugar otra información ponderada en las escuelas y calificada también como "*cualitativa*". Nos referimos a todo aquello que queda por fuera de la medición de los indicadores educativos propuestos. Por ejemplo, en una escuela visitada valoraban positivamente el trabajo realizado a partir de los apoyos académicos en la medida en que, si bien no había mejorado necesariamente la cantidad de aprobados, más chicos se habían animado a presentarse a examen de materias previas; en otra, los actores mencionaban que todo el recorrido realizado con la implementación del PMI había incidido positivamente en los lazos entre los docentes, en sus acuerdos en torno a la metodología de aprendizaje. Si bien tampoco hemos tomado estas impresiones de los sujetos como *datos recogidos* (Guadalupe, s/f), hay relatos en los que se registraban otros procesos y cambios, u otras imposibilidades que detectaban en su quehacer cotidiano. A pesar de que en algunos documentos escolares PMI estas apreciaciones fueron incluidas y documentadas, quedaban desjerarquizadas ante la preponderancia de las planillas con información cuantitativa sobre las que debían realizar los diagnósticos esperados. Los documentos PMI elaborados desde las escuelas, pues, también son una fuente que muestra las múltiples y variadas apropiaciones locales de las *bajadas* nacionales y provinciales.

Para recapitular queremos señalar que, por un lado, observamos cierta tendencia a un uso lineal y estático de los indicadores en la medida en que oscurecen o invisibilizan los complejos procesos comprendidos en ellos como repitencia, abandono, sobreedad, en particular dado que se construyen poniendo el foco en el sujeto y sus dificultades. Asimismo, nos interesa destacar ciertas tensiones o efectos paradojales que genera el mismo diseño del instrumento que permiten construir los indicadores educativos sobre los cuales se realizan los diagnósticos solicitados. Nos referimos a cierta apreciación de que se trata de *recolectarlos* "como si estuvieran en la naturaleza para ser acopiados como era práctica común entre nuestros antepasados con relación a las bayas y otros frutos" (Guadalupe, s/f: 49). Por el contrario, entendemos que se trata de *producirlos*, ya sea que el trabajo se realice desde un enfoque cuantitativo y/o cualitativo, con el fin de facilitar la formación de juicios sobre una determinada realidad. En este sentido, contar con datos estadísticos no modifica en sí mismo el marco conceptual con el que los actores los interpretan. Por esto, aun cuando documentamos que éstos los significan como *autoevidentes*, no lo son, sino que a partir de ellos se pueden, antes que detectar, *construir* problemas. Sobre este tema, acordamos con Kisilevsky cuando reconoce la importancia de contar con indicadores pero advierte que en sí mismos "no resuelven el problema de saber qué decir acerca de ellos" (s/f: 95).

IV. Revisando las categorías hegemónicas para pensar los problemas de investigación educativa

Las formas de pensar el sistema educativo y la construcción de problemas de investigación se entremezclan con las categorías que el mismo sistema ha ido generando. Al mismo tiempo, categorías pensadas desde la investigación han sido tomadas por la política para definir líneas de acción. Así, la "estructuración de niveles", "repitencia", "sobreedad", "abandono", "inclusión", "trayectorias escolares teóricas", "trayectorias escolares reales", por sólo mencionar unos pocos ejemplos, son categorías que van adoptando distintos usos y significados en el despliegue de sentidos que los actores de cada campo les van adjudicando. Por otra parte, tal como lo hemos mencionado, señalamos el efecto de ordenamiento, clasificación y jerarquización que ellas entrañan, y los efectos que esto genera en los sujetos y en las tramas cotidianas escolares. Por esto, nos interesa dejar planteado que desde la investigación debemos revisar las categorías comúnmente usadas desde la estadística educativa, así como desde los lineamientos políticos y no quedar atrapados por ellas en la construcción interpretativa de los problemas abordados.

Al respecto, en un trabajo anterior,[11] vinculado con indagar acerca de las trayectorias educativas de jóvenes y adultos, procuramos componer un registro etnográfico y analítico que pusiera distancia de las nominaciones que provee la estadística educativa: abandono, repitencia, sobreedad. Pensamos en categorías como *vinculación* y *revinculación educativa y escolar* como alternativas para documentar los tránsitos para nada lineales en que los sujetos van

11 Sinisi, L.; Montesinos, M.P. y Schoo, S. (2010).

configurando los cursos vitales, dentro de los cuales la escolarización/educación constituye una dimensión. Dimensión atravesada y condicionada por otras: inserción diferenciada en el mercado de trabajo; pertenencia de clase; lugar de residencia; obligaciones familiares y disponibilidad de sistemas de cuidado; distribución y tipo de oferta educativa en los diferentes niveles de la escolaridad; modos en que el paso por el sistema educativo reforzó posiciones de discriminación y diferenciación negativa, etc.

Para el caso de los programas de reingreso y/o terminalidad escolar sobre las que también hemos realizado indagaciones, alertábamos acerca de ciertos riesgos en torno a la "particularización de la mirada sobre los adolescentes y jóvenes que habitan en contextos de pobreza y desigualdad social para lograr la revinculación, permanencia y egreso escolar (dado que) supone, por un lado, un reconocimiento de las diversas circunstancias vitales que los atraviesan –pobreza, precariedad y fragilidad de las inserciones laborales, obligaciones domésticas, etc.–, pero, en ocasiones, suele asociarse a miradas que vinculan dichas condiciones con incapacidades personales para transitar por las instituciones (…). En estas representaciones, estos sujetos suelen ser vistos con ciertas carencias y sobrevuela la idea de que sus entornos próximos –y dadas sus condiciones de vida– no los proveyeron de las disposiciones específicas y necesarias para poder permanecer en la escuela" (Montesinos y Schoo, 2015).

En estos procesos, las políticas públicas asumen un papel clave. Por esto, acordamos con Shore cuando plantea que "desde la cuna hasta la tumba las personas son categorizadas, clasificadas y reguladas por procesos de políticas públicas sobre los cuales tienen poco control o de los cuales son poco concientes, las políticas no simplemente asignan identidades particulares a individuos y grupos específicos; construyen activamente esas identidades" (Shore, 2010), con contenidos que pueden ir desde el reforzamiento de posiciones de subalternidad hasta cierta ampliación de procesos de igualación y democratización social y educativa.

Traer estos trabajos en conjunción con lo expuesto anteriormente nos permite introducirnos en una reflexión vinculada a la relación entre el enfoque socioantropológico y la problemática de la desigualdad o mejor dicho de las relaciones de desigualdad que estructuraran de manera dinámica y compleja a las sociedades y a los sujetos en los modos en que van configurando sus cursos vitales.

Las relaciones de desigualdad son multidimensionales: no se trata solo de las que devienen del orden económico, también importan las que se configuran en activos procesos de producción cultural (Willis, 1993:1999 y Levinson y Holland, 1996) en los que los sujetos, dentro de las limitaciones estructurales que imponen diversos ámbitos de la vida social, desarrollan su agencia y pueden reforzar, pero también disputar los sentidos hegemónicos. No obstante, desde el plano de las formulaciones de políticas, interesa remarcar que la asimetría social y educativa puede reforzarse a partir del despliegue de sentidos y prácticas que pueden conducir a "alentar un sentido del yo como fracaso" y llevar a los sujetos a "autorresponsabilizarse por la modestia de la propia posición social" (Levinson y Holland, 1996). Esta producción cultural, que se despliega en diferentes líneas –clase, género, edad, etnia– ancla en valoraciones

diferenciadas que tienden a estructurarse en torno a parámetros de superioridad –inferioridad, junto con la tendencia a naturalizar y universalizar tales parámetros–. En este registro, "la desigualdad suele justificarse aludiendo a razones biológicas (utilizando el concepto de raza), psicológicas (asociadas a la construcción de estereotipos sobre la normalidad-anormalidad) y culturales (naturalizando diferencias culturales)" (Manzano, et al., 2010). Si bien la relación entre sentidos y prácticas no es lineal, no puede obviarse la fuerza de su pregnancia.

Desde esta perspectiva, y atendiendo al ejercicio de nuestro oficio como investigadoras y más aún desde ámbitos gubernamentales, resulta central ejercer una vigilancia epistemológica respecto de las categorías empleadas para nominar procesos y sujetos, en tanto pueden conducir, más allá de las (buenas) intenciones, a reforzar dichos lugares de asimetría y descalificación. Esto resulta central porque en la reproducción dinámica de tales desigualdades claramente juegan un papel central las enunciaciones que se realizan desde posiciones que cuentan con el diferencial de poder para establecerlas y/o legitimarlas. En este marco, el estudio de problemáticas educativas debe considerar fuertemente los modos en que las relaciones de desigualdad moldean los espacios educativos como modo de prevenir tales reforzamientos y de manera central, como enfoque teórico-metodológico que reponga tanto en el relevamiento de información como en el análisis la multidimensionalidad de las problemáticas y procesos educativos y escolares.

V. Bibliografía

Finnegan, F.; Montesinos, M.P. y Schoo, S. (2018) *Aproximación a los programas que promueven la vinculación y terminalidad de la educación secundaria en el contexto de la obligatoriedad del nivel, destinados a los adolescentes y jóvenes entre 14 y 18 años de edad. Un estudio de casos: Trayecto de Escolaridad Protegida (Mendoza) y Polo de Reingreso (Salta)*. (2018) Informe ejecutivo. Área de Investigación y Seguimiento de Programas. Diee. Ministerio de Educación de la nación.

Guadalupe, César (s/f). "Estadísticas e indicadores educativos: reflexiones generales". En M. Kisilevsky y E. Roca (Coords). *Indicadores, metas y políticas educativas*. Buenos Aires, OEI. En: http://www.oei.es/metas2021/EVAL2.pdf

Kisilevsky, Marta (s/f) "Interpretación de indicadores educativos y políticas públicas". En M. Kisilevsky y E. Roca (Coords). Indicadores, metas y políticas educativas. Buenos Aires, OEI. En: http://www.oei.es/metas2021/EVAL2.pdf

Levinson, B. y Holland, D. (1996) "La producción cultural de la persona educada; Una introducción". En Levinson, B. Foley, D. y Holland, D.C. *The cultural production of the educated person. Critical ethnographies of schooling and local practice*. State University of New York. Traducción de Laura Cerletti.

Montesinos, M.P. y Schoo, S. (2013). "Procesos de mediación en la implementación de políticas educativas en un contexto federal. Un estudio de caso: el Plan de Mejora Institucional". Documentos de la DiNIECE. *Serie La Educación en Debate N° 13*. Área de Investigación y Evaluación de Programas. Ministerio de Educación de la nación.

Montesinos, M.P y Schoo, S. (2014). La implementación de los Planes de Mejora Institucional. Aportes para las políticas orientadas al fortalecimiento de la Educación Secundaria Obligatoria. En *Serie Informes de Investigación N° 9*. Área de Investigación y Evaluación de Programas. DiNIECE. Ministerio de Educación de la nación – Argentina.

Montesinos, M.P. y Schoo, S. (2014). "La investigación sobre educación secundaria. Reflexiones desde el enfoque socioantropológico y desde las prácticas de investigación en ámbitos gubernamentales". Ponencia presentada en *la II Reunión Científica La Investigación sobre Educación Secundaria en la Argentina en la última década (RIES)*. Organizada por FLACSO – Ciudad de Buenos Aires.

Montesinos, M.P. y Schoo, S. (2015). "Políticas de revinculación y terminalidad escolar. Reflexiones en torno a los abordajes contemporáneos orientados a universalizar la educación secundaria". Documentos de la DiNIECE. *Serie La Educación en Debate N° 19*. Ministerio de Educación de la nación.

Shore, C. (2010). "La Antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la 'formulación' de las políticas". *Antípoda*. N° 10, enero-junio 2010.

Sinisi, L.; Montesinos, M.P. (Coords); Guardo, A.; Rigal, J. y Schoo, S. (2007). *Proyecto de investigación cualitativa en torno a la implementación del Programa Todos a Estudiar: un estudio de casos sobre el "espacio puente"*. Área de Investigación. DiNIECE. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Sinisi, L.; Montesinos, M.P. (Coords); Guardo, A.; Rigal, J. y Schoo, S. (2008). *La implementación del Programa Nacional de Becas Estudiantiles en la Provincia de Buenos Aires. Aportes para las políticas orientadas al cumplimiento de la obligatoriedad del nivel secundario*. Área de Investigación. DiNIECE. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Sinisi, L.; Montesinos, M.P. (Coords.); Guardo, A.; Rigal, J. y Schoo, S. (2008). *Proyecto de investigación cualitativa en torno a la implementación del Programa Todos a estudiar en la Provincia de Tucumán*. Área de Investigación. DiNIECE. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Sinisi, L., Montesinos, M.P. y Schoo, S. (2009). Sentidos en torno a la "obligatoriedad" de la educación secundaria. Documentos de la DiNIECE. *Serie La Educación en Debate N° 6*. Ministerio de Educación de la nación.

Sinisi, L.; Montesinos, M.P. y Schoo, S. (2010). "Trayectorias socio-educativas de jóvenes/adultos y su experiencia en relación a la escuela media". *Serie Informes de investigación N° 1*. Área de Investigación y Evaluación de Programas. DiNIECE. Ministerio de Educación de la nación. Argentina.

Sinisi, L.; Montesinos, M.P. (Responsables) y Schoo, S. (2010). "Aportes para pensar la Educación de Jóvenes y Adultos en el nivel secundario. Un estudio desde la perspectiva de los sujetos". Documentos de la DiNIECE. *Serie La Educación en Debate N° 7*. Área de Investigación y Evaluación de Programas. Ministerio de Educación de la Nación. Argentina.

Novaro, G. (2010). "Intersecciones entre la investigación y la gestión. Avances en el campo de la antropología y educación". En Publicar - Año VIII No IX - Junio de 2010.

Rockwell, E. y Ezpeleta, J. (1987). "La escuela: relato de un proceso de construcción inconcluso". En Madeira, F. y Namo de Mello, G. (coords.) *Educação na América Latina, Os modelos teóricos e realidade social,* Pp. 151-172. Cortez Editora -Editora Autores Asociados, Sao Paulo.

Rigal, J. y Schoo, S. y Ambao, C. (2018). *Sistemas de ingreso a la escuela secundaria*. Área de Investigación y Seguimiento de Programas. DIEE. Ministerio de Educación de la nación.

Velasco, H. y Díaz de Rada, A. (1997). *La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos de la escuela*. Editorial Trotta, Madrid.

Willis, P. (1993). "Producción cultural no es lo mismo que Reproducción cultural que a su vez no es lo mismo que Reproducción social que tampoco es lo mismo que Reproducción". En Velasco.

Maillo, H; García Castaño, J. y Díaz de Rada, A. (eds) *Lecturas de Antropología para educadores*.

El ámbito de la antropología de la educación y de la etnografía escolar. Madrid, Editorial Trotta.

Willis, P. (1999). "Producción cultural y teorías de la reproducción". En Fernández Enguita, M. (ed.) *Sociología de la Educación*. Barcelona. Ariel.

Normativa

Resolución CFE N° 88/09 “Documento Institucionalidad y fortalecimiento de la educación secundaria obligatoria. Planes de mejora”.

Resolución CFE N° 88/09 “Documento Institucionalidad y fortalecimiento de la educación secundaria obligatoria. Planes de mejora”.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

¿CUIDAR EN LA UNIVERSIDAD? UN ESTUDIO BIOGRÁFICO SOBRE EL TRABAJO DOCENTE EN CLAVE DE TRAYECTORIAS PROFESIONALES ATRAVESADAS POR EL CUIDADO EN LA UNPAZ

Mara Mattioni (IESCODE-UNPAZ/UNLaM) maramattioni@hotmail.com

Resumen

Considerando la diversidad de modos de asumir el trabajo docente (Rockewell, 2013), la presente ponencia despliega a la docencia como un campo de confluencias donde las prácticas de la enseñanza, la investigación y la gestión se presentan como aristas constitutivas y complementarias de la categoría; en el marco del proyecto "Nuevas universidades y procesos de regulación estatal: trayectorias y modos de vida de jóvenes estudiantes, docentes y graduados de la UNPAZ" (IESCODE).

Así, el trabajo docente se plantea como una construcción extendida a lo largo de la vida, generando diversas y dinámicas posiciones que ponen de manifiesto el carácter relacional de la tarea; potenciándose la incidencia y el valor de las relaciones con otros.

En confluencia, el propósito de la ponencia radica en reconstruir trayectorias profesionales, a partir de entrevistas biográficas a docentes de la UNPAZ, estableciendo un especial detenimiento en su ingreso a la universidad como una bifurcación. Así, se entenderá este momento vital como un punto de inflexión dentro de cada biografía dando lugar a disímiles modos de asumir, vivenciar y pensar el trabajo docente.

Teniendo en consideración investigaciones previas, la posibilidad de analizar bifurcaciones en el curso de la vida profesional de docentes universitarios se transforma en una oportunidad para comprender relaciones atravesadas por la categoría recurrente del cuidado; entendi-

do como un “modo de comprender el mundo en términos de red de relaciones en la que nos sentimos inmersos y de donde surge un reconocimiento de la responsabilidad hacia los otros” (Alvarado García, 2004: 31).

Palabras claves: trabajo docente - trayectorias profesionales - cuidado

Introducción: comprendiendo el Trabajo Docente desde la perspectiva biográfica

Desde diversos marcos teóricos y epistemológicos, la docencia ha sido pensada como vocación, trabajo, oficio y condición; categorías a partir de las que se ha intentado dar cuenta de tensiones, aportes y obstáculos que atraviesan los procesos de construcción de subjetividades en las instituciones educativas.

Considerando la diversidad de orígenes, formaciones, dedicaciones y posturas políticas de los docentes, así como de modos de enseñar y asumir el trabajo docente (Rockewell, 2013), la presente ponencia despliega a la docencia como un campo de confluencias donde las prácticas de la enseñanza, la investigación y la gestión se presentan como aristas constitutivas y complementarias de la categoría de trabajo docente.

Así, la docencia se plantea como una categoría dinámica que es asumida, construyendo los docentes a lo largo de sus historias de vida posiciones en el trabajo cotidiano, permitiendo entender las condiciones de trabajo docente desde una definición que excede los recursos físicos, los tiempos y espacios institucionales (Petrelli, 2013 ; Rockewell y Mercado, 1990). Esta definición ampliada tiene un eje vertebral puesto en el carácter relacional de la tarea docente (Petrelli, 2013; Neufeld y Petrelli, 2017) potenciándose la incidencia y el valor de las relaciones con otros actores de la universidad, convirtiéndose así en parte ineludible de las condiciones de trabajo.

En confluencia, el propósito central del trabajo radicará en reconstruir trayectorias, a partir de entrevistas biográficas a docentes de la universidad, estableciendo un especial detenimiento en su ingreso en la universidad como el punto de bifurcación. Se pondrá especial énfasis en la inserción y el transcurrir de los docentes convocados, entendiendo ese momento vital como un punto de inflexión dentro de una trayectoria profesional que implica ciertas reconfiguraciones de las condiciones de trabajo y de su posición docente, dando lugar a los múltiples modos en que los sujetos enseñantes asumen, viven y piensan su tarea; incluyendo los problemas, desafíos y utopías que se plantean en torno a ella (Southwell y Vasilades, 2016).

Teniendo en consideración investigaciones previas (Demoy, Fink, Mattioni, Nascone y Ramos, 2017; Mattioni, y Fink, 2018), la posibilidad de analizar bifurcaciones en el curso de la vida profesional de docentes universitarios, se transforma en una oportunidad para comprender relaciones (docente-estudiante; docente-docente; docente-autoridad) atravesadas por una categoría recurrente: el cuidado; entendido como un “modo de comprender el mundo en términos

de red de relaciones en la que nos sentimos inmersos y de donde surge un reconocimiento de la responsabilidad hacia los otros" (Alvarado García, 2004: 31).

Introducir, a priori, la noción de cuidado como una categoría potencial y sugerente que permita caracterizar el ingreso y la permanencia de los docentes en la UNPAZ como una bifurcación en sus vidas profesionales, implica focalizar en los encuentros interpersonales cotidianos (tanto los informarles como aquellos formalizados a través de dispositivos institucionales) como posibilidades para cuidar y ser cuidado, involucrando a otros, puesto que es la participación en una relación lo que implica la acogida completa del otro (Noddings, 2003).

Para finalizar, es menester precisar que la ponencia se encuadra en un proyecto de investigación radicado en el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades denominado "Nuevas universidades y procesos de regulación estatal: trayectorias y modos de vida de jóvenes estudiantes, docentes y graduados de la UNPAZ" el cual tiene como propósito principal conocer los modos en que las universidades nacionales de reciente creación se inscriben en procesos de regulación de jóvenes estudiantes, docentes y graduados, documentando las formas en que las políticas de educación superior van configurando modos de vida, trayectorias y procesos de trabajo en relación con las edades.

Es en el marco de este proyecto que la propuesta de pensar los procesos biográficos resulta sugerente y dialéctica con otras líneas específicas de abordaje contempladas dentro del propósito central del mismo. Mientras otras líneas de abordaje ponen el énfasis en caracterizar las trayectorias docentes a partir de diversas categorías analíticas, esta ponencia aportará a pensar al cuidado como posible eje caracterizador de otras formas de desarrollo profesional en el ejercicio del trabajo docente que combine la enseñanza, investigación y gestión entre otras.

Aproximación metodológica: repensando la elección del enfoque biográfico

Como fue mencionado previamente, la propuesta se enmarca en la metodología cualitativa, enfocándose en un diseño flexible y longitudinal de carácter biográfico. Dentro del universo de la Universidad Nacional de José C. Paz, las unidades de análisis son docentes de dicha casa de altos estudios emplazada en el conurbano bonaerense argentino que se desempeñen en la carrera de Trabajo Social dependiente del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, incluyendo tanto hombres como mujeres que registren a lo largo de sus trayectorias profesionales, alguna inserción laboral en otras universidades nacionales, tanto en forma paralela como previa a su ingreso a la UNPAZ.

Respecto del acceso a las unidades de análisis, el mismo estará caracterizado por una recolección de datos espiralada y materializada a través de entrevistas biográficas (Arguello Parra, 2012; Sautu, 1998; Godard y Gabanes, 1996; Muñiz Terra y otros, 2015). El muestreo será no probabilístico, intencional y de tipo bola de nieve focalizando la elección de los informantes clave

en la inserción laboral mencionada, permaneciendo en el campo hasta alcanzar la saturación teórica (Charmaz, 2006) propia de un estudio exploratorio de menor escala.

Focalizando en el propósito de la propuesta, el diseño metodológico será de carácter narrativo (Bertaux, 1999, 2005) adoptando como estrategia al enfoque biográfico (Godard y Gabanes, 1996:14) en vistas a destacar la relación entre las trayectorias individuales y la historia social en que se inscriben las historias de vida. Retomando a Argüello Parra (2012), la complejidad de analizar las intersecciones entre la cartografía biográfica del sujeto y la historia social, apela a comprender las incidencias del entorno que se conforma como memoria colectiva en la singularización de una existencia. Siguiendo al autor, el análisis de procesos subjetivos en conjunto con los fenómenos sociales permite un encuentro procurando interpretar y comprender las diferentes aristas de los escenarios en que se constituyen los sujetos en clave de tramas. Este fundamento es aquel que ha primado a la hora de desplegar las decisiones metodológicas: comprender las posiciones docentes y las decisiones institucionales de la mano de la coyuntura socio política.

De algún modo, ponderar el contexto a través del enfoque biográfico implica considerar situacionalmente al sujeto, evitando una historización técnica y enfatizando en que

> la individualidad y la condición social no son dos estratos o sustancias desconectadas dentro del ser humano, sino potencialidades diferentes de las personas en su relación con otros. El individuo tiene la capacidad de ser influenciado y formado por la actitud del otro, por la injerencia de otros sobre él y su dependencia de ellos (Argüello Parra, 2012: 44).

Si bien se espera que la tarea biográfica asuma y apoye la tarea de reconstrucción de contextos tales como los procesos de construcción y consolidación de universidades ancladas en el Conurbano Bonaerense, Argüello Parra (2012: 43) refiere que “el proceso investigativo de historias de vida no puede confundirse, sin más, con una reducción de todo el fenómeno histórico a un devenir particular ni con la convergencia de vidas individuales a una pretensión historizante”.

Profundizando la premisa referida, la apuesta metodológica no estará dada en establecer generalizaciones ni proyecciones de las experiencias singulares, sino de analizar los enlaces entre las percepciones subjetivas de los entrevistados y el encuadre que atraviesa las vivencias y construcciones de cada sujeto. Precisamente ante esta instancia resulta esencial volver sobre la labor interpretativa de las historias de vida, pues, siguiendo a Pujada Muñoz (1992), reconstruir las vivencias de los sujetos contempla múltiples y heterogéneas significaciones y ambigüedades; direccionando el propósito hacia generar interpretaciones y, de ser posible, dar lugar a explicaciones respecto de la concatenación de hechos dentro de las trayectorias vitales.

Volver sobre los sujetos y el modo de experimentar sus vivencias resulta, a los fines de esta investigación, una cuestión especialmente relevante. Si bien desde el inicio del planteo se consideró al enfoque biográfico como una metodología sugerente para repensar el ingreso a

la UNPAZ como un punto de quiebre dentro de las trayectorias de los docentes; fue a partir de recuperar el discurso de los estudiantes analizado en instancias investigativas previas y de interpelarlo con las posiciones de los docentes entrevistados que el cuidado emerge como una categoría casi protagonista a la hora de pensar en las inserciones como bifurcaciones. La cuestión de insertarse en una institución que habilita, legitima, promueve, estimula o hace posible incluir dentro de la tarea docente prácticas de cuidado termina siendo la premisa analítica superadora que devuelven los sujetos al retomar sus trayectorias.

Bajo otra forma, no resulta un detalle menor para los entrevistados haber sido actores de los sucesos narrados, especialmente debido a que la posibilidad de que una persona despliegue a lo largo del tiempo experiencias que luego son elegidas para ser narradas por haber participado de algún modo, demanda del mismo sujeto una interpretación que funciona como una mediación entre lo sucedido y el presente desde el cual se retoma la experiencia. Por esta cuestión es que Sautu (1998) plantea que aquello relatado por las personas es mucho más que una descripción de hechos sucesivos, concerniendo también una selección y una interpretación de la realidad vivenciada.

En síntesis, abordar propuestas desde el enfoque biográfico implica un cambio, si se quiere, de mirada, ya que resulta ser otro modo de "abordar el problema, que justamente se caracteriza por una aproximación longitudinal que puede tomar secuencias de la vida del sujeto y no necesariamente toda la vida y que organiza la historia de vida alrededor de acontecimientos y coyunturas en la vida del sujeto" (Godard y Gabanes, 1996: 14)

Trabajo docente, prácticas de cuidado y educación superior: ¿una triada posible?

En producciones previas (Demoy, Fink, Mattioni, Nascone y Ramos, 2011)) vinculadas con el mismo universo de análisis (UNPAZ) pero focalizadas en las representaciones sociales de estudiantes y graduados han tenido lugar exploraciones vinculadas con las trayectorias estudiantiles entendiendo el ingreso a la UNPAZ como un hito o un punto de bifurcación en el curso de la vida.

Al analizar los relatos estudiantiles, los mismos dan cuenta de múltiples repercusiones en sus relaciones interpersonales y vidas cotidianas a partir de comenzar a transitar como estudiantes de una universidad de reciente creación emplazada en el conurbano bonaerense. Esas trayectorias singulares, no solo pudieron dar cuenta de recorridos individuales vinculados con tiempos internos sino también con un tiempo social, con una coyuntura institucional que fue dando cuenta de un desarrollo de la casa de estudios elegida que se fue desplegando a la par de su tránsito por la institución.

Dentro de las historias de vida estudiantiles analizadas, los protagonistas destinaron gran parte de sus narrativas a describir prácticas docentes y dispositivos institucionales distantes de la expectativa que ellos traían al ingresar a la universidad. Así, espacios de tutorías, clases

de repaso, conversaciones al finalizar la clase, correos electrónicos, caminatas al salir de la clase, entrevistas con el centro de ayuda al estudiante, entre otras instancias mencionadas, impresionaban haber tenido especial protagonismo. Los estudiantes emparentaron en sus relatos gran parte de estos encuentros "diferentes" con sus docentes como momentos donde experimentaron subjetivamente el haber sido cuidados por alguien dentro de un espacio donde ellos pensaban que "tenían que caminar solos y sobrevivir".

Este emergente, suscitado por parte del colectivo estudiantil interpelado permite incipientemente volver sobre las consideraciones de Pascale Molinier (2018: 188) quien sostiene que "el cuidado no es simplemente una disposición o una ética, sino que se trata ante todo de un trabajo [...] que puede hacerse o no, que puede ser o no objeto de una elección".

En gran medida, parte del propósito de la presente propuesta apela a formalizar una construcción del trabajo docente vinculada con la categoría de cuidado a partir de pensarla, describirla e incluso teorizarla apostando a devenir en ciertas consideraciones del trabajo docente, dentro del ámbito universitario, atravesadas por viejos y nuevos imaginarios, pero especialmente por significaciones que caractericen las historias de vida de cada uno de los sujetos involucrados que parecen haber sido cuidados o haber cuidado a otros en el marco de procesos de enseñanza aprendizaje.

El trabajo docente universitario, concebido como un trabajo presenta ciertas particularidades contemplando especialmente que las prácticas docentes parecieran exceder a las de enseñanza, así como también la variedad dada en las condiciones materiales y simbólicas en las que se ejerce el trabajo (Walker, 2016).

Esta constitución del trabajo docente de modo singular se funda en una perspectiva teórica que lo distancia de su concepción en términos de rol y lo sitúa como un espacio formador, en proceso de construcción permanente y multidimensional (Rockewell, 2013; Mercado, 2010; Petrelli, 2013), asemejándose a una posición que se adopta en un momento determinado (Southwell y Vassilades, 2010).

Introducir la noción de cuidado en relación con la educación superior, y específicamente con el trabajo docente, impresiona, a priori, un desafío. Si bien el cuidado como categoría analítica relacional ha sido sumamente abordada en términos de propósito de las políticas sociales (Krmpotic, 2016) y hasta podría pensarse vinculado a las presencias estatales (Petrelli, 2012), proponerlo en clave de comprensión de los procesos de inserción y permanencia de docentes universitarios confronta el proceso de investigación con un estado del arte escasamente nutrido.

Revisando la literatura contemporánea que aborda la categoría del cuidado es posible establecer algunas líneas de análisis del estado de la cuestión que ordenan el abordaje de la producción de conocimiento divulgada, y simultáneamente promueven la necesidad de aportes y modos de comprensión alternativos frente a posibles áreas de vacancia.

En primer lugar, a partir de la revisión bibliográfica llevada adelante pareciera que cuando el sujeto destinatario de las prácticas de cuidado no es un niño ni un geronte, el cuidado no resulta ser un terreno a problematizar.

Así, la mayor parte de los escritos se polarizan entre la vejez y la niñez dejando la juventud y la adultez como fragmentos poblacionales escasamente explorados. Esta área de vacancia referida, que alude casualmente a la población estudiantil de la UNPAZ, resulta sumamente relevante, entendiendo que la categoría de la edad se relaciona con las posibilidades y modos de vida cotidianos. De hecho, volviendo sobre el proyecto de investigación en el que se enraíza esta propuesta, los grupos de edad resultan ser equivalentes a las generaciones en una acepción de este concepto que destaca las experiencias históricas compartidas, especialmente aquellos que habilitan el reconocimiento de un grupo de edad por otras generaciones (Kropff, 2011).

En segunda instancia, en relación con las producciones recapituladas se observa que las mismas suelen fundamentar la incursión en prácticas vinculadas al cuidado ante algún padecimiento y/o invalidez. Así, la cuestión del cuidado pareciera estar estrechamente vinculada al "trabajo que se realiza con personas forzosamente dependientes, inválidas o denominadas jóvenes (dependency care), llevado adelante por personas que gozan de buena salud y son capaces de su autocuidado" (Molinier, 2018: 190).

Esta discusión resulta especialmente relevante a los fines de esta propuesta que se enmarca en un modo de comprender la categoría del cuidado ampliada. En idioma inglés, existen dos términos que nombran al cuidado: "cure" y "care" (Moliniere, 2018; Torns, 2008). Mientras que el primero designa un componente curativo del cuidado y se refiere a la enfermedad teniéndola como destinataria de la acción, el término "care" nombra a un cuidado que excede el padecimiento y concierne a todas las personas desde el inicio hasta el fin de la vida. Siguiendo esta perspectiva teórica la autonomía y la competencia son siempre transitorias y parciales.

En tercer lugar, las investigaciones revisadas se focalizan mayoritariamente en el ámbito sanitario, en plena consonancia con el eje anterior que destacaba una notable tendencia mayoritaria a enmarcar al cuidado desde su componente curativo.

Atendiendo al ámbito educativo, si bien las producciones son escasas en cantidad y protagonismo, focalizándose además en la primera infancia, introducen ciertos esquemas de pensamiento que potencian los modos de comprender la educación superior, focalizando en cuestiones como la necesidad de crear de condiciones de acercamiento (Rockwell, 2013), el establecimiento de andamiajes dentro de las zonas de desarrollo próximo (Guilar, 2009), e incluso retomando la concepción Vigotskiana sobre el especial impacto de los procesos educativos en el desarrollo subjetivo (Ruiz Carrillo y Estrevel Rivera, 2010).

Así, los esquemas de pensamiento aludidos podrían pensarse como aproximaciones previas o diversos modos de comprender acciones tendientes al cuidado en el ámbito educativo que permiten, a su vez, pensar en diversas posiciones docentes; siendo precisamente este modo

de comprender las acciones de cuidado la que despierta especial interés en como los docentes universitarios las piensan, describen, nominan y entienden.

La cuarta instancia de revisión de la literatura da cuenta de la existencia de determinadas profesiones y oficios mayormente emparentados con las prácticas de cuidado que otras. Así, la enfermería se ubica como una de las disciplinas que pareciera haber explorado más exhaustivamente la categoría analítica convocante.

Los trabajos abordados que ubican a la enfermería como una profesión especialmente emparentada con el cuidado lo comprenden como parte integrante de la categoría de "dirty work" (trabajo sucio) desarrollada por Hugues (1962) la cual designa a "aquellas tareas percibidas como físicamente simbolizantes de algo degradante, impuro y desviado" (Molinier, 2018, 188).

Profundizando en este esquema de pensamiento es que los oficios y profesiones vinculados al cuidado parecen ser aquellos que están involucrados con la recolección de desechos y basura, con la limpieza e incluso implicando una relación con el cuerpo o cadáveres (Molinier, 2018). Por extensión de las características de la tarea, los trabajadores aparecen como trasgresores, permitiendo la noción de "dirty work" abordar el tema de la división del trabajo no sólo como una división técnica y social, sino también moral (Lhvillier, 2005).

Considerando la tendencia que esta instancia de revisión de literatura arroja, vincular al trabajo docente con la práctica del cuidado requeriría de ciertas reflexiones que permitan repensar qué lugar ocupan las nociones de cooperación, autonomía, confianza y autorrealización, entre otras, dentro de los procesos de enseñanza aprendizaje en la educación superior (Vázquez y Escámez, 2010).

A priori, impresionaría que aquellos contenidos y estrategias pedagógicas vinculadas al cuidado que hacen a la formación universitaria son portadores de un status desigual que responde a expectativas e imaginarios sociales (Noddings, 2001; Miguez, 2018). En esta línea, aquellos contenidos que requieren un trabajo docente que contemple en su desarrollo la práctica del cuidado podría analizarse próximo al concepto de "trabajo sucio" de Hugues.

Finalmente, en quinto lugar, las investigaciones vinculadas al cuidado se ven atravesadas por los estudios del trabajo en contexto de la perspectiva de género, poniendo en jaque la opción de emparentar al cuidado con la categoría de trabajo (Torns, 2008: 54) y asemejándola a una práctica voluntaria.

La ruptura epistemológica que tiene lugar a fines de la década de los ochenta del siglo XX respecto del concepto de trabajo permitió introducir la idea de carga total de trabajo. Esta noción es la que visibiliza la existencia de un trabajo productivo y otro reproductivo. Dentro de esta última tipología estaría incluido el trabajo doméstico y la práctica del cuidado, cargando casi de modo solapado, con las principales características del trabajo reproductivo: la de no ser remunerado y la de ser sostenido por el afecto y el instinto (Torns, 2008: 64).

Teresa Torns (2008) en su artículo "El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico metodológicas desde la perspectiva de género" señala que resulta necesario interpelar desde múltiples dimensiones la distancia que separa, desde algunos lineamientos teóricos, el cuidado del trabajo. La autora postula la necesidad imperiosa de sostener de modo fundado que todo aquello que concierne a las prácticas reproductivas, que incluyen al cuidado, deben ser aprehendidas y remuneradas.

Siguiendo estos abordajes, resulta una necesidad imperiosa la cuestión de explorar, desde la voz de los actores, la relación entre el trabajo docente y las prácticas de cuidado entendidas como un aspecto compositivo del mismo y no como un accionar paralelo, subalterno, voluntario y prescindible. Prescindir de esta interpelación podría habilitar que determinadas prácticas docentes vinculadas con el cuidado pierdan legitimidad y se trasladen a espacios informales por fuera de los tiempos, espacios y tareas remuneradas.

La voz de los actores: puntos de bifurcación, procesos de inserción institucional y prácticas de cuidado

La posibilidad de comprender las trayectorias profesionales de los docentes entrevistados a partir de una sucesión de períodos de bifurcación y secuencias estables inter período puede pensarse desde diversas aristas. En principio, las bifurcaciones resultan ser "nudos o momentos claves en que los destinos pueden cambiar y es en estos momentos en donde uno puede averiguar y comprender más cosas. En estos momentos de transición o de paso, también podemos hacernos preguntas sobre las representaciones, queriendo entender lo que ocurre en la mente de las personas" (Godard y Gabanes, 1996: 17). Teniendo ello en consideración fue que se inició el trabajo de campo que motivo esta ponencia, apelando a comprender el ingreso de algunos docentes a la UNPAZ como un punto de quiebre dentro de sus trayectorias laborales.

Los acontecimientos de la vida de las personas que constituyen nudos o puntos de bifurcación abren caminos y cambian el destino, generando efectos de cambio a largo plazo, incluso, en el destino de estas personas. Cuando hay bifurcaciones no existe un camino directo ya que, de algún modo, pensar en la comprensión de estos nudos supone la hipótesis de que existen momentos que requieren una observación detenida considerando que se alternan con períodos de paso, pero que ante cada bifurcación la historia del individuo resurge nuevamente. Y así han sido comprendidos los ingresos de los docentes convocados a los fines de este proceso de investigación a la UNPAZ.

Si bien algunos docentes ya venían desarrollando recorridos profesionales en otras instituciones de educación superior, el ingreso a la UNPAZ (tanto como espacio laboral paralelo como sustitutivo) es percibido en la mayor parte de los informantes como una bisagra, "como un antes y un después" en sus vidas profesionales, y muchas veces como un evento que retoma cuestiones de las trayectorias vitales.

Un aspecto interesante del ingreso a la UNPAZ mencionado como un hito dentro de las trayectorias profesionales resulta ser que esta bifurcación es enunciada de diversos modos: en algunos docentes no tiene una explicación y el ingreso aparece como algo que irrumpió en sus vidas sin un motivo consolidado; en otros es acompañada de explicaciones o con una sugerencia de explicación que los completan y en otro grupo de informantes como la consolidación de un proceso de búsqueda y elección de la universidad como un espacio de inserción profesional. Asimismo, algunos informantes ubican su ingreso al empezar a trabajar en la institución, otros al momento de asentarse en una asignatura, así como en otros relatos es vinculado con una escena cotidiana que permitió asimilar aquel cambio laboral, o incluso con el ingreso a otros dispositivos más allá del dictado de clases en aula.

Un aspecto fundamental de la comprensión en clave de bifurcaciones resulta ser que a lo largo del proceso, el tiempo mismo tiene efectos propios sobre los acontecimientos posteriores. Así, cada uno de los sujetos entrevistados relata haber ido construyendo su trayectoria profesional, repensando su ingreso a la institución anudado a cuestiones tales como: un tiempo interno, un suceso que reconfigura la trayectoria vital y profesional y una coyuntura político social que hace posible que esa propuesta estuviese disponible. En cierto modo, este ingreso resulta ser el resultado de la interrelación entre tres tiempos: el interior, el biográfico y el histórico social.

> El tiempo interior, expresa la dimensión de la subjetividad y es inseparable del carácter corpóreo de la existencia humana. Puede ser considerado el fundamento de todas las demás dimensiones temporales humanas. El tiempo biográfico se entiende como el proceso a través del cual el sujeto da significado al curso de su propia vida sobre la base de esquemas de interpretación sacados del stock de conocimientos socialmente disponibles en un determinado momento histórico (Leccardi, 2002: 43).

De este modo es posible afirmar que existen momentos donde se transita hacia otra categoría social donde se juzgan retrospectivas sobre la vida pasada y la futura, generándose nuevas representaciones. “Al analizar la vida de las personas, uno se da cuenta que un pequeño hecho, un momento de la existencia, incluso muy temprano en la vida, tendrá efectos muy grandes veinte años después y que entonces la causalidad se expresa a lo largo del tiempo. Un evento que se olvidó en un momento dado, puede resurgir posteriormente” (Godard y Gabanes, 1996:16). Es específicamente esta alusión de Godard y Gabanes la que permite dar cuenta de cierta vinculación entre las trayectorias estudiantiles pasadas y las profesionales actuales que los informantes convocados traen a cuenta al narrar sus trayectorias profesionales como docentes.

Es específicamente la experiencia subjetiva narrada de haber sido acompañado e incluso cuidado por otros durante la trayectoria estudiantil aquello que atraviesa al entorno y al modo adulto de darle curso a la trayectoria docente. A partir de la revisión literaria llevada adelante, es posible destacar que hay consenso en afirmar (Arias Campos, 2007) que el cuidado consti-

tuye una práctica social sedimentada en la cultura, que moldea las relaciones con uno mismo, con los otros y con el entorno. De algún modo, a partir del relato de los docentes consultados hay ciertas particularidades del ingreso a la UNPAZ que se vinculan con la protección afectiva de las relaciones vitales, e incluye razonamientos, sentimientos, tradiciones, practicas, imaginarios y regulaciones valorativas, jurídicas y políticas. Según Claudia Krmpotik (2016: 205) pensar en prácticas de cuidado requiere repensar nociones tales como "la interdependencia, movilizando recursos de tiempo, saberes, dinero, disposición física y escucha; ya sean de carácter afectivo, cognitivo o material".

Intentando captar la perspectiva de los entrevistados, considerando que estas representaciones se generan y adquieren significado en la inserción social de los actores (Sautu, 1998:36) resulta fundamental comprender qué lugar ocupan los otros en los procesos de inserción profesional y en la inclusión de prácticas de cuidado; considerando tanto a aquellos que se insertaron de modo paralelo a los docentes informantes como a aquellos que los precedieron.

Mientras que algunos informantes vinculan el modo en el que fueron acompañados por sus docentes en sus recorridos estudiantiles a la hora de fundar el modo en el que construyen sus posiciones docentes; mientras que otros relatan haber optado por constituirse de un modo antagónico al transitado. Respecto de las prácticas de cuidado adoptadas o compartidas, el espacio otorgado a las instituciones que enmarcan las trayectorias y a las coyunturas políticas en las que se desarrollan los trayectos no es menor. Si bien algunos de los docentes resultan ser egresados de universidades del conurbano bonaerense de primera generación (Mattioni, 2017) y dan cuenta de espacios y estrategias de acompañamiento que han elegido como componentes de su desarrollo profesional docente al insertarse en instituciones con características similares; otros asisten en su inserción a un proceso de descubrimiento de modos de comprender los procesos de enseñanza aprendizaje con características peculiares que "piensan a los miembros de la comunidad educativa de una forma más cercana, vinculada y humanizada" al decir de uno de los entrevistados.

Volviendo sobre el modo de describir que cuestiones hacen del ingreso a la UNPAZ un punto de bifurcación en la trayectoria profesional de los docentes convocados es posible destacar la alusión a determinadas cuestiones aparentemente potenciadas en dicho marco institucional tales como "la *singularidad, el reconocimiento y la sociabilidad*" y la mención de necesitar construir el trabajo docente de un modo particular que contemple "cuestiones que van más allá de trasmitir saberes" valorando especialmente dispositivos institucionales tales como los mencionados por uno de los entrevistados "los espacios de tutorías entre pares, tutorías con otros docentes, espacios de extensión universitaria compartidos entre docentes y estudiantes, la promoción de la participación en congresos como un espacio de encuentro alternativo y la presencia de un espacio de acceso y apoyo al estudiantado".

El trabajo docente entendido como la representación de un oficio que se va conformando en las trayectorias subjetivas desde su formación, se desarrolla desde las posibilidades del contexto, experiencias y circunstancias singulares de los sujetos. Al decir de Bourdieu y Wacquant

(2005), la única manera de construir prácticas sociales resulta ser con la ayuda de algún guía, que acompañe, ejemplifique, oriente, ejemplifique, evalúe. Es de la mano de esta reflexión que resulta ineludible destacar la recurrencia de los informantes a ubicar en sus compañeros de equipo de cada asignatura, en colegas que desempeñan cargos de gestión e incluso en otros docentes con mayor tránsito en la universidad a otros que han presentado las prácticas de cuidado como un de enriquecer y simultáneamente complejizar la tarea cotidiana, legitimando la incorporación de otros procesos que constituyen el de enseñanza aprendizaje, y evitan limitarlo a la transmisión e incorporación de contendidos académicos.

Consideraciones finales

Volviendo sobre el propósito central del escrito y especialmente sobre el enfoque biográfico como parte de las decisiones metodológicas es posible señalar, siguiendo a Godard y Gabanes (1996), que existen tres grandes ejes que componen toda trayectoria. En primer lugar se ubica la estructura de oportunidades del mundo externo, entendida como "las probabilidades de acceso a..." con las que el sujeto se enfrenta, dentro de las cuales se podría ubicar la creación y el desarrollo de la Universidad Nacional de José C. Paz entendida como una casa de estudios universitarios anclada en el territorio bonaerense con una marcada intencionalidad inclusiva.

En segundo lugar se posicionan el conjunto de disposiciones y capacidades de los sujetos que se ponen en juego en la vida cotidiana: demandas, expectativas, propuestas tanto de los equipos docentes como de los estudiantes, y finalmente se incluye la dimensión del tiempo que atraviesa a los otros dos ejes y define su mutua relación en el pasado y el presente avanzando en una proyección hacia el futuro.

En relación con los propósitos iniciales de la propuesta, es posible dar cuenta de la riqueza experimentada a partir de pensar y construir como algunos docentes eligieron insertarse o por algún devenir formaron parte de la UNPAZ, de algún modo, "la trama testimonial narrada por un individuo, que no es sólo historia personal sino historia social y cultural de la época que lo ha constituido, tiene la potencialidad de desvelar el relato contextuado de la existencia que mira a la posibilidad de porvenir desde las glosas creativas del pasado, a partir de la praxis recreada en los procesos subjetivos de biografización" (Argüello Parra, 2012: 46).

La dialéctica evidenciada entre la inserción institucional, el desarrollo y/o incorporación de prácticas de cuidado en la vida cotidiana profesional y la narrativa de los informantes de su trayectoria en clave aparente de devenir individual permitió descubrir nuevas relaciones e interrogantes que atraviesan e incluso modifican la forma de concebir la construcción del trabajo docente que cada sujeto internaliza más allá de la intencionalidad de las instituciones abonadas a ello.

De este modo, atravesar el encuentro con la construcción de sentidos permitió revelar que "los relatos de las entrevistas están lejos muchas veces de representar una secuencia lineal de acontecimientos, lo cual impone serias dificultades para abordar la reconstrucción de biografías. Las

implicancias de una experiencia contemporánea evanescente, siempre discontinua e incierta, se vislumbra en los relatos de los sujetos, permitiéndonos cuestionar la idea de una concatenación de acontecimientos sucesivos fácilmente narrables" (Muñiz Terra y otros, 2015:33).

Lejos de ser el cierre de un proceso, el encuentro con reflexiones potenciadas e impensadas y especialmente con nuevos interrogantes, permite posicionar a la línea de investigación y a los docentes universitarios convocados desde un nuevo punto de partida que no solo incluye aspectos y dimensiones sino que profundiza las relaciones, a modo de tensiones, de manera sinérgica apostando a nuevos modos de ser parte de los procesos de enseñanza aprendizaje en la educación superior.

Pensar incluso en como las diferentes formas de concebir el cuidado atraviesan las trayectorias profesionales, estudiantiles y especialmente vitales de los miembros de las universidades, permite re descubrir el protagonismo de los sujetos en dicha construcción coyuntural, pues en términos de Solinger (2008) no hay una compresión escindida de la privacidad porque las decisiones que las personas toman son configuradas por el entramado de políticas sociales y otras presencias estatales (Petrelli, 2012). Poner al descubierto la relación entre lo personal y lo público es una estrategia crucial para dar sentido al mundo y a las historias que se cuentan sobre él.

Bibliografía de referencia

Alvarado García, A. (2004) "La ética del cuidado" Aquichan, vol. 4, octubre 2004, pp. 30-39, Universidad de La Sabana, Colombia.2

Argüello Parra, A. (2012) "Entre el tiempo y el relato. Consideraciones epistemológicas en torno a la perspectiva biográfica en la investigación social y educativa." *Revista de investigación educativa* N° 15. Universidad Veracruzana. México.

Arias Campos, R. (2007) "Aportes de una lectura en relación con la ética del cuidado y los derechos humanos para la intervención social en el siglo XXI" Revista de Trabajo Social, Universidad Nacional de Colombia, 9, 25-36, 2007.

Bertaux, D. (1980) "El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades" Traducido por el TCU 0113020 de la Universidad de Costa Rica, de "L'approche biographique: Sa validité méthodologique, ses potentialités", publicado en Cahiers lnternationaux de Sociologie, Vol. LXIX, París, 1980, pp. 197-225.

Bourdieu, P y Wacqant, L. (2005), Una invitación a la Sociología Reflexiva, Siglo XXI, Buenos Aires.

Demoy, B.; Fink, T.; Mattioni, M.; Nascone, J.; Ramos, M. (2017) "Trayectorias estudiantiles de formación profesional y procesos de enseñanza aprendizaje: un estudio biográfico a partir de las historias de vida de estudiantes y graduados de Trabajo Social en la UNPAZ" Ponencia presentada en el Encuentro Nacional de FAUATS "Trabajo Social en el actual contexto latinoamericano. Luchas y resistencias frente a la reinstalación de la ofensiva neoliberal". Universidad Nacional de La Rioja, 23 y 24 de agosto de 2017.

Godard, F. y R. Gabanes (1996) "Uso de las historias de vida en las Ciencias Sociales". Centro de Investigaciones sobre dinámica Social. Universidad Externado de Colombia. Cuadernos del CIDS Serie II.

Guilar, M. (2009). “Las ideas de Bruner: ‘de la revolución cognitiva’ a la ‘revolución cultural’. Educere, 13 (44), 235-241.

Hugues, E. (1962) Good people and dirty work. Social Problems, 10 (1), 3-11.

Krmpotic, C. (2016) “El cuidado como objeto de políticas sociales. Su actual problematización en el contexto latinoamericano”. Revista Sociedad en debate, 22 (1):201-221.

Kropff , L. (2011) Apuntes conceptuales para una antropología de la edad. En Revista Avá, Año, N16.

Leccardi, C. (2002) “Tiempo y construcción biográfica en la sociedad de la incertidumbre: reflexiones sobre las mujeres jóvenes” Revista Nómadas N° 16. Colombia.

Mattioni, M. (2017)Nuevas universidades del conurbano bonaerense. Tensiones y encuentros a en la educación universitaria a la luz de las nociones de inclusión y accesibilidad. Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social, Año 7, N 13 y 14, pp. 22-28.

Mattioni, M. y Fink, T. (2018) “El acceso a la educación superior como derecho constitucional: su impacto en la vida cotidiana de estudiantes y graduados de la UNPAZ” Ponencia presentada en el Encuentro de la región Cono Sur de Alaeits: Dilemas y desafíos para la formación y la intervención en contextos neoliberales. 31 de mayo y 01 de junio en Santa Fé, Argentina.

Mercado, R. (2010) Un debate actual sobre la formación inicial de docentes en México. En: Revista Semestral da Associacao Brasileira de Psicologia Escolar e Educacional, SP. Volume 14, Número 1:149-157.

Miguez, E. (2018), Critica (y reivindicación) de la universidad pública. Buenos Aires: Siglo XXI.

Molinier, P. (2018) “El cuidado puesto a prueba por el trabajo. Vulnerabilidades cruzadas y saber-hacer discreto” en Bourgeaud-Garciandía, N.(comp.) (2018) “El trabajo de cuidado” Editorial F. Medifé, Buenos Aires.

Muñiz Terra, L. y otros (2015) De la entrevista guionada a la entrevista biográfico-narrativa: reflexiones en torno a un trabajo de campo colectivo. IV Jornadas Internas del CIMeCS Reflexiones metodológicas situadas en torno a los procesos de investigación La Plata, Buenos Aires.

Neufeld, M. R. y Petrelli, L. (2017). “La experiencia escolar de niños pequeños en renovados contextos de desigualdad. Notas sobre la productividad de las representaciones sociales”. En G. Novaro, L. Santillán, A. Padawer y L. Cerletti (coord.), Niñez, regulaciones estatales y procesos de identificación. Experiencias formativas en contextos de diversidad y desigualdad. (pp. 109-132). Buenos Aires: Biblos.

Noddings, N. (2001). “Care and coercion in school reform”. Journal of Educational Change, 2, 35-43.

Noddings, N. (2003a). “Is teaching a practice?” Journal of Philosophy of Education. 37 (2), 241-251.

Petrelli, L. (2012). “Las presencias estatales en escuelas configuradas como cooperativa: Notas sobre la estructuración del trabajo docente”. *Revista mexicana de investigación educativa*, *17*(54), 927-951.

Petrelli, L. (2013). “Sobre el trabajo docente. Sujetos, instituciones y experiencia”. Editorial Académica Española.

Pujadas Muñoz, J. J. (1992) “El método biográfico: el uso de las historias de vida en ciencias sociales” Cuadernos metodológicos N°5. CIS.

Rockwell, E. (2013) “El trabajo docente hoy: nuevas huellas, bardas y veredas” en XI Congreso Nacional de Investigación Educativa. Conferencias Magistrales. Consejo Mexicano de Investigación Educativa AC.

Rockwell, E. y Mercado, R. (1990). La práctica docente y la formación de maestros. En E. Rockwell y R. Mercado (coord.), La escuela, lugar de trabajo docente (pp.63-78). México: DIE-CINVESTAV.

Ruiz Carrillo, E., y Estrevel Rivera, L. (2010). “Vigotsky: la escuela y la subjetividad”. Pensamiento Psicológico, 8 (15), 135-145.

Sautu, R. (1998) “El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores”. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.

Solinger, R., Fox, M., e Irani, K. (Eds.). (2008). Telling stories to change the world: global voices on the power of narrative to build community and make social justice claims. New York: Routledge.

Southwell, M., y Vassiliades, A. (2016). “El concepto de posición docente: notas conceptuales y metodológicas”. Educación, Lenguaje y Sociedad, 11(11).

Torns, T. (2008) El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico metodológicas desde la perspectiva de género. En Revista de metodología de las Ciencias Sociales EMPIRIA, N 15, pp.53-73.

Trouillot, M. (2001) The Anthropology of the State in the Age of Globalization. En Current Anthropology 42 (1), pp 125-138.

Vázquez Verdera, V., y Escámez Sánchez, J. (2010). “La profesión docente y la ética del cuidado”. REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 12, 1-18.

Walker, V. (2016) El trabajo docente en la universidad: condiciones, dimensiones y tensiones. Revista Perfiles educativos, Vol. 38, N 153, pp. 105-119.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

ENFOQUE BIOGRÁFICO, INTERPELACIONES INSTITUCIONALES Y TIEMPOS SUPERPUESTOS: NOTAS PARA PENSAR TRAYECTORIAS DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

Lucía Petrelli (IESCODE-UNPAZ/ICA-UBA) petrellilucia@gmail.com

Introducción

Partiendo de un artículo reciente (Petrelli, 2018) en el que ofrecí un primer análisis de las inserciones en la UNPAZ de tres docentes mujeres, de distintas edades, y con alta calificación; el objetivo de esta ponencia es poner en perspectiva una de esas inserciones documentando más ampliamente la trayectoria de Ana, una de las profesoras con las que me vinculé, atendiendo especialmente a los entramados institucionales que la sostienen y la relación de ellos con la cuestión de las edades de la vida.

Dentro del campo de estudios vinculado al trabajo docente en el ámbito universitario, hallamos artículos que se detienen en el establecimiento de las dimensiones y tensiones en que se desarrolla la tarea, explicitando las condiciones laborales en que trabajan actualmente los docentes, el impacto de las reformas estatales y educativas promovidas en las últimas décadas, y las especificidades de las políticas que impactan en el desarrollo del trabajo académico, con énfasis en la cuestión de la evaluación y la intensificación de la tarea. En este último sentido, destacan los análisis del funcionamiento del Estado evaluador y del Programa de incentivos (Walker, 2016; Juarros, Llomovatte y Capellacci, 2016; García, 2017 entre otros). Asimismo, hemos identificado otro conjunto de abordajes más próximos a la propuesta de esta comunicación. Se trata de trabajos dedicados a biografías o trayectorias académicas, perfiles docentes de profesores y profesoras de universidades públicas, que buscan iluminar huellas de figuras históricas y regulaciones globales de la profesión, evidenciar aspectos que inciden

en la configuración de la carrera académica, indagar si puede hablarse de nuevos perfiles docentes para el caso de las casas de altos estudios emplazadas recientemente en territorio bonaerense, entre otros focos (Carli, 2016; Marquina, Yuni, Ferreiro, 2017; Quintero, 2013; Mattioni, 2016). Es en diálogo con estas producciones que inserto mi trabajo, entendiendo que "el tiempo biográfico del individuo, con sus divisiones, etapas, ciclos, y transiciones, consiste en la articulación específica de las instituciones sociales que le confieren su condición de agente social" (Díaz de Rada, 2003: 263). Desde este posicionamiento, aquí documento efectos y/o presencias estatales (Trouillot, 2001; Petrelli, 2012) en la trayectoria bajo estudio, registrando los modos en que Ana es interpelada como docente, como investigadora, como eventual destinataria de políticas diseñadas en función de cortes etarios, entre otras posibles. Asimismo, me detengo en la descripción de las formas en que ella misma va articulando esas interpelaciones y tiempos institucionales superpuestos.

En términos teórico metodológicos adopto una perspectiva biográfica desde la cual me propuse realizar una nueva ronda de entrevistas –de corte biográfico– con las mismas docentes entrevistadas inicialmente en 2017.

Enfoque biográfico y trayectorias: tiempos, espacios, instituciones

El enfoque biográfico constituye una aproximación teórico-metodológica para comprender la realidad social y no, meramente, una técnica. Es por ello que, a continuación, haré referencia tanto a la clave teórica que sostiene esta comunicación, como a las estrategias metodológicas específicas empleadas.

La construcción biográfica, en tanto estructura temporal por excelencia, puede pensarse como una forma de narración que une en llave temporal una serie de eventos con un campo de significados. Esas construcciones resultan de la interrelación de tres ases temporales: el tiempo interior, el tiempo biográfico y el tiempo histórico social que, juntos, construyen las coordenadas dentro de las que se configura la dimensión de la experiencia. En este esquema, el tiempo biográfico vincula el tiempo interior del individuo con el tiempo histórico social, a partir de los esquemas interpretativos disponibles en un momento dado (Leccardi, 2002).

El enfoque biográfico se enmarca dentro de los denominados estudios longitudinales. Mediante él es posible explorar los procesos existentes –las biografías de docentes en nuestro caso– entre dos puntos a lo largo del tiempo, recuperar aspectos de las perspectivas de los sujetos que nos proponemos conocer y de los contextos en que se inscriben sus trayectorias, atendiendo tanto a los hechos objetivables como a las representaciones e interpretaciones de los actores (Muñiz Terra et al, 2015).

La perspectiva apunta al abordaje de las trayectorias desde una visión holística. Muñiz Terra et al (2015) señalan que ese abordaje se concreta a partir de la recuperación de tres niveles de análisis: macro (aspectos objetivos o estructurales), micro (centrado en la experiencia subjetiva de los actores) y meso-social (alusivo a una suerte de mediación entre las dos

dimensiones anteriores). Compartiendo con las autoras la idea de que la experiencia biográfica va configurándose al calor de cuestiones estructurales y sociohistóricas propongo, más que hablar de niveles micro-macro-meso, el uso articulado de los conceptos de modos de vida y trayectorias. Modos de vida, para comprender las prácticas cotidianas en el marco de variables relaciones de poder, recuperando tanto la historicidad como los aspectos materiales y simbólicos de la vida de los sujetos (Grimberg, et al. 1998). Trayectoria, para "captar los hitos significativos de la vida de un sujeto [significativos desde su punto de vista] relacionados con áreas estratégicas de la práctica social" (Grimberg, et al. 1998: 226). En este sentido, no pienso en trayectorias teóricas sino reales (Terigi, 2010), buscando ir más allá de una "sucesión de situaciones" y reflexionándolas como recorridos experienciales (De Certeau, 1996; Santillán, 2012).

Esas trayectorias *reales* que me interesa conocer, van entonces configurándose en condiciones materiales concretas y son significadas por sus protagonistas de modos específicos. Además, se desarrollan en tiempos y espacios dinámicos, cambiantes, eventualmente superpuestos. ¿Qué quiero decir con esto? Que la dimensión temporal que referí en términos de 3 niveles o ases (el tiempo interior, el biográfico, el tiempo histórico social) está a su vez enlazada a la dimensión espacial, frecuentemente relegada en los estudios sobre trayectorias (Muñiz Terra et al, 2015). Muy sintéticamente, lo que quisiera dejar planteado es que las trayectorias no se desarrollan en el vacío, sino en espacios concretos (en ámbitos domésticos, de trabajo, de estudio). Esos espacios poseen sus propias lógicas de funcionamiento aunque suelen, también, interpenetrarse. Además, es necesario considerar lo espacial en términos de niveles: cada espacio local condensa aspectos de *otras espacialidades* a nivel nacional y regional.

Respecto de la dimensión espacial, complementariamente, me apoyo en los desarrollos de Doreen Massey, quien ha sido catalogada como una "pensadora del espacio". Proveniente del campo de la geografía, ha logrado posicionar la pregunta por la relación entre los diferentes elementos de lo social y su vinculación con lo espacial y lo natural. Tributaria de los trabajos de Henri Lefebvre publicados en la década del 70, cuestiona la idea del espacio como mero escenario material de lo social, reflexionando sobre la incidencia de uno en la producción del otro. En este sentido, el planteo central es que el espacio es socialmente construido a la vez que participa en la construcción de lo social. Reconceptualiza la idea de "lugar" en dirección a que pueda incorporarse lo diverso. No piensa en el lugar como una entidad cerrada sobre sí misma, ni algo homogéneo ni estático. Por el contrario, ve en el lugar un punto de encuentro entre trayectorias diversas en constante transformación (Martínez Rodríguez, 2013).

En definitiva, como espero mostrar en el análisis, tiempos y espacios se interrelacionan, configurando trayectorias, modelándolas. Complementariamente, me gustaría recuperar algo planteado en la Introducción de este trabajo: la idea de que el tiempo biográfico del individuo va conformándose y parcelándose en la articulación específica de las instituciones sociales (Díaz de Rada, 2003: 263) que lo interpelan desde distintas lógicas y registros. Sucede que las trayectorias son también el resultado de una articulación de múltiples instituciones sociales (Muniz Terra et al, 2015: 28 y 29).

En esta comunicación me interesa puntualizar una serie de presencias estatales o sus efectos (Petrelli, 2012; Trouillot, 2001) en las trayectorias de las profesoras, registrando los modos en que son interpeladas como docentes, como investigadoras, como eventuales destinatarias de políticas diseñadas en función de cortes etarios, entre otras posibles. Para ello, me interesa conceptualizar el Estado en clave antropológica, reconociendo la profundidad de la presencia gubernamental en nuestras vidas y atendiendo a los encuentros entre los individuos y el poder estatal (Trouillot, 2001). Como plantea Trouillot, el Estado no tiene fijeza institucional, por lo que sus efectos nunca se dan exclusivamente por medio de instituciones nacionales o en sitios gubernamentales. Entonces, "necesitamos teorizar el estado más allá de lo empíricamente obvio. Sin embargo, este desplazamiento de los límites empíricos también significa que el estado se abre más a las estrategias etnográficas que tomen en cuenta su fluidez. Yo sugiero aquí una estrategia de este tipo, que va más allá de las instituciones gubernamentales o nacionales, para centrarse en los múltiples sitios en los que los procesos y prácticas estatales se reconocen a través de sus efectos" (2001: 2).[1]

La trayectoria de Ana: un caso particular de lo posible

A continuación, presento una descripción del recorrido biográfico una de las docentes entrevistadas, de unos 50 años, que se desempeña como profesora titular regular en la universidad. Desde luego, se trata de un recorte. Busco iniciar un camino de reconstrucción/construcción analítica de su trayectoria, destacando los diversos entramados institucionales y las presencias estatales que han intervenido en su configuración, y reponiendo los espacios y temporalidades que la sostienen.

Ana nace a fines de la década del 60 –más precisamente, en el año 1969– en el norte del conurbano bonaerense, en el partido de Tigre. Cursa la totalidad de los estudios primarios en tiempos de dictadura militar, entre los años 1975 y 1981. Estudia en instituciones privadas subvencionadas de la zona, ya que "a las escuelas públicas no se podía ir". Como me explica, su padre había sido preso político y las escuelas que guardaban alguna cercanía con Campo de Mayo estaban ocupadas por directoras que eran esposas de militares. Continúa sus estudios secundarios en el período comprendido entre 1982 y 1986, en una escuela privada de la zona que, cree recordar, recibía un 100% de subvención del estado. Próxima a finalizar su secundario, resuelve iniciar el profesorado (de carácter público) para desempeñarse como

1 Desde esa perspectiva teórica del estado, analicé en trabajos previos las formas en que las presencias estatales intervienen en los procesos de estructuración del trabajo docente (Petrelli, 2012: 928). En ese entonces, mi referente empírico eran escuelas privadas de la Ciudad de Buenos Aires configuradas, a su vez, como cooperativas. Bajo una concepción del trabajo docente como un trabajo situado, contextual, que se desarrolla en un ámbito específico (la institución escolar), me resultó sugerente preguntarme por "las modalidades que asume dicha presencia en las escuelas bajo estudio, dada su particular configuración. En primer lugar, como instituciones privadas, son reguladas por el Estado en su actividad pedagógica sustantiva y, en segundo término, por tratarse de cooperativas (con un tipo de organización específica y un régimen laboral también particular) aunque 'atípicas' por ser, simultáneamente, escuelas" (Petrelli, 2012: 931). Este análisis se sostuvo en una mirada gramsciana del estado que no lo escinde de la sociedad civil, y en "la pregunta por los modos en que se encuentra el Estado dentro de las instituciones, en lugar de como éstas se hallan o no 'dentro' de él" (Rockwell, 1987: 4).

maestra en escuelas (también públicas) de nivel primario. Paralelamente a la cursada de la carrera docente, en el último año, comienza a estudiar Ciencias Antropológicas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

La actividad laboral de la entrevistada va entrelazándose con el recorrido de estudios referido previamente. Entre los principales hitos, destaco que comienza a trabajar como docente apenas obtiene el título de maestra, en una escuela de la zona norte del conurbano y en la que logra "titularizar" relativamente pronto.[2] Posteriormente, como detallaré a continuación, encarará actividades docentes en otros niveles educativos en el conurbano, y asumirá nuevos desafíos laborales ligados a la universidad, ubicada en la Ciudad de Buenos Aires.

En función de lo expuesto hasta aquí, es posible advertir la presencia concreta que las instituciones van teniendo en la configuración de la trayectoria de la entrevistada: algunas proyectan con más claridad que otras los efectos de los tiempos políticos de la Argentina en su biografía (me refiero a las escuelas privadas subvencionadas –y no públicas/estatales– para el cursado de la primaria y la secundaria); otras (la institución terciaria en la que cursó la carrera docente y la universidad) permiten iluminar cómo operan de manera simultánea en la experiencia de la entrevistada, en distintos planos interconectados: en términos de formación, en términos de trabajo. Profundizaré estas cuestiones una vez que haya podido avanzar con la construcción analítica de la trayectoria bajo estudio.

Teóricamente, como ya he expresado, entiendo que el tiempo biográfico de los sujetos va compartimentándose, parcelándose en torno de toda una trama de instituciones que, desde lógicas disímiles, van interpelándolos y confiriéndoles "su condición de agente social" (Díaz de Rada, 2003: 263). Complementariamente, considero que la experiencia no puede escindirse en esferas o planos autónomos (el plano laboral, el formativo, el doméstico, etc.) o, como lo plantea Leccardi, resulta imposible "trazar jerarquías netas y fijas entre los diversos planos de experiencia" (2002: 48). En este punto me interesa señalar que, a contrapelo de estas consideraciones teóricas, desde las instituciones sí se suele interpelar a los sujetos en función de esas esferas diferenciadas. A continuación me detengo en la inserción de Ana en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Sustraigo de un entramado institucional más extendido y complejo una institución puntual (FILO) solo a los fines del análisis y bajo la concepción de que estoy ante un hito que, metodológicamente, utilizaré como analizador de su trayectoria y modo de vida (Grimberg et al, 1998).

Según puedo reconstruir, su inserción en FILO trajo aparejada una nueva estructura organizativa de tiempos, desplazamientos y ámbitos de inserción. La entrevistada relata que, casi a diario, comienza a desplazarse desde la zona del conurbano en la que había nacido, vivía y trabajaba como maestra de grado, hacia la Ciudad de Buenos Aires, rumbo a la Facultad de Filosofía y Letras. Esa dinámica, expresa enfáticamente Ana, resultaba muy cansadora. Muchas de las clases que tomaba terminaban a las 11pm, lo cual ocasionaba que no llegara a tomar el

2 Volveré sobre la relación entre las percepciones y expectativas de los sujetos, y su relación con los tiempos de las instituciones.

último tren generando, a su vez, llegar a su casa cerca de la 1am. Esto sucedía mientras continuaba desempeñándose como maestra cerca de su domicilio, en el turno mañana.

Durante la entrevista, mi interlocutora hace alusión a que se estaba construyendo un tramo de la autopista que dificultaba aún más su retorno desde la universidad. Refiere concretamente a Autopistas del Sol, que tiene concesionado actualmente el tramo por el que ella circulaba. Esta cuestión, que podría parecer un detalle anecdótico, contiene información rica en términos del ejercicio analítico que propongo en esta comunicación. Si, como señalé en el apartado anterior, reconocemos la

> profundidad de la presencia gubernamental en nuestras vidas y extendemos nuestra búsqueda de esas presencias más allá de los sitios imaginados a priori, tal vez podamos identificar ese evento vinculado a la construcción de un tramo de autopista (en manos de privados) como un sitio eventual en el que "los procesos y prácticas estatales se reconocen a través de sus efectos (2001: 2).

Este esquema de desplazamientos diarios desde el conurbano hacia la capital en forma paralela al trabajo docente en escuela por la mañana, en provincia, permanece durante un tiempo hasta que se revela insostenible.

En este punto, se redefinen varias cuestiones anudadas. Ana resuelve alquilar un departamento en la Ciudad de Buenos Aires y residir allí, pero sin renunciar a *su* escuela, en la que trabajaría por 14 años.[3] En primer lugar, entonces, la dirección del desplazamiento diario cambia y pasa a ser desde la CABA y hacia el conurbano, en la franja horaria de la primera mañana. En su relato hay precisiones respecto de la zona en la que se instalaría, el barrio porteño de Palermo, y un punto geográfico, Plaza Italia, que emerge como una pieza clave de la estrategia planteada. Desde ahí, podrá desplazarse fácilmente a la zona norte de la provincia, dado que es un punto por el que pasa la línea de colectivo más adecuada. A su vez, Plaza Italia le facilitará el traslado hacia la Facultad de Filosofía y Letras –y su regreso posterior– por la confluencia, allí, de tres líneas de colectivo que conectan ese sitio con la universidad. En este sentido, interpreto que Plaza Italia no parece representar únicamente un punto geográfico sino un *lugar* en la trayectoria de mi entrevistada. Como planteé anteriormente de la mano de los desarrollos de Massey, el espacio no parece ser un mero escenario material de lo social.

Esta nueva estrategia posibilita sostener como ámbitos de inserción tanto la escuela como la universidad, aunque los tiempos siguen siendo escasos y apretados, cuestión que es reflexionada también por Ana: "le quitaba tiempo a la formación como maestra, aunque me

3 Durante ese período, de todos modos, no hace allí siempre lo mismo. Primero trabaja como maestra de grado en primaria. Luego añade a esa actividad horas como profesora en el tercer ciclo (en las áreas de Lengua, en Ciencias Sociales). En algún tramo pasa sus horas titulares de primaria y concentra todo como horas como profesora.

estaba formando como antropóloga". Esto le generaba cierta incomodidad, cuestión que la acompañó por mucho tiempo.

Quisiera continuar el análisis visibilizando el impacto que FILO tiene en la trayectoria de esta entrevistada. Constituye sin duda un hito, un punto de bifurcación en su recorrido, un antes y un después que tracciona una serie de redefiniciones que no tienen que ver específicamente con el plano laboral, o exclusivamente con la formación académica, o con la cuestión residencial. Lo que parece darse es una suerte de reconfiguración en términos de la *experiencia toda*, de su *modo de vida* que la lleva a operar cambios en distintos planos, siempre interconectados. Estas redefiniciones, como la decisión de mudarse a la Ciudad de Buenos Aires, *hablan* de posibilidad material de sostenerse en la universidad al encontrar la forma de retornar a su casa en un tiempo razonable, y de conservar simultáneamente el trabajo (remunerado) que desempeñaba como docente; pero también nos hablan de aspectos simbólicos asociados a su interés por seguir desempeñándose como maestra, seguir formándose en ese sentido, hacerlo como antropóloga, vincularse con sujetos provenientes de ambos ámbitos, etc.

Ahora bien: ese interés por sostener la inserción en dos ámbitos institucionales diferenciados irá entrecruzándose con interpelaciones desde las instituciones mismas, realizadas desde lógicas que muy frecuentemente no resultan congruentes. Para comprender esta afirmación, considero necesario avanzar con la descripción del recorrido de esta docente y del rumbo que fue tomando su biografía a partir de la incorporación a la FFyL. Como premisa básica, coloco que la experiencia universitaria no se circunscribe a la cursada de una carrera. El "estar ahí" fue permitiendo abrir aristas que, a su vez, fueron requiriendo también nuevos ajustes o resoluciones en términos del *modo de vida*. La cursada de un seminario de grado, la puso en contacto con un equipo de investigación especializado en Antropología y Educación. Tiempo después desarrolló, en ese ámbito, su Tesis de Licenciatura.

Complementariamente, esos vínculos le abrieron puertas –además de las vinculadas al universo de la investigación– para insertarse como docente universitaria. Esa experiencia fue configurándose en función de su historia como maestra de primaria, como profesora del tercer ciclo y seguramente también en el ejercicio de poner en diálogo la impronta de las instituciones concretas en las que había ejercido previamente con la de la universidad: ni *su* escuela, en la que trabajó por más de 14 años, ni los secundarios en los que llegó a dar clase tenían "el halo de erudición" que encontró en la Facultad de Filosofía y Letras.

Esas inserciones múltiples al interior de FILO, que describí hasta aquí, no permanecieron estáticas sino que fueron transformándose con el transcurso del tiempo. En términos de investigación, una vez que se gradúa como licenciada surge la posibilidad de postular para una beca doctoral de la universidad que le proveería un estipendio. Tomar ese camino implicaba discontinuar su trabajo como maestra de escuela, dado que la beca exigía dedicación exclusiva. Este es uno de los puntos de la trayectoria de la docente que me resulta particularmente fértil para reflexionar sobre los modos en que las instituciones –como parte de complejos procesos de regulación social– interpelan a los sujetos desde lógicas pre-configuradas que

operan más allá de aquello que en apariencia esté siendo objeto de regulación (la actividad profesional/laboral, en este caso). Pese a las incomodidades que acarreaba sostener su presencia en ambos *mundos*, Ana había ido encontrando estrategias para hacerlo hasta que, en un momento dado, se revelaron formalmente incompatibles. Ella fue reconfigurando la cuestión espacial –me refiero aquí a los desplazamientos entre capital y provincia– en distintos puntos de su trayectoria, alterando direcciones y optimizando consecuentemente los tiempos empleados. Ahora bien, una vez que formalmente hubo que optar entre dos caminos profesionales que se bifurcaban, ello trajo aparejado no sólo cambios en su actividad en ese plano sino en su *modo de vida*, en términos más amplios. Lo que en definitiva busco remarcar es el juego constante entre interpelaciones institucionales y resonancias en las configuraciones biográficas por un lado; y la agencia de los sujetos, que *hacen cosas* con esas interpelaciones. Son ellos quienes producen socialmente sus recorridos, en condiciones concretas y no en el vacío. Esas producciones están atravesadas por los tiempos que las instituciones establecen como apropiados para tomar un camino u otro (tener una determinada edad cronológica para postular a una beca, por ejemplo; o permanecer muchos años en el ejercicio de la docencia para acumular años de antigüedad que se traduzcan en puntaje para el acceso a cargos de mayor jerarquía, un mejor salario, etc.). Considero que estamos ante *presencias estatales* (Petrelli, 2012) que promueven toda una diversidad de experiencias, que a veces se excluyen entre sí. Mi entrevistada hizo un comentario concreto al respecto, en un tramo en el que relataba que había tenido que dejar atrás su trabajo como maestra dado que le beca le exigía exclusividad: "era joven en la docencia: podría haber seguido mucho más!". Si conceptualizamos la edad como dimensión estructurante de la práctica social, como una dimensión específica aunque siempre articulada con otros clivajes como puede ser la cuestión de la clase social (Kropff, 2009: 172), ella resulta un interesante analizador de las biografías y las formas en que van configurándose en el juego de interpelaciones institucionales y agencia de los sujetos.

Con el propósito de avanzar con la descripción de la trayectoria de Ana, coloco que esta docente lleva doctorada algo más que diez años y que tiene inserción en la FFyL de la UBA como docente Jefa de Trabajos Prácticos (regular) aunque, en principio, no parecen existir posibilidades de ascenso. Viene dirigiendo proyectos de investigación acreditados por aquella universidad y desarrolla allí una constante tarea de formación de recursos humanos (grado y postgrado). Su inserción en la UNPAZ en 2014 le ofrece una forma renovada de vincular docencia e investigación (ver Petrelli, 2018) pero además *destraba* el acceso a un cargo de mayor jerarquía. Interpreto que, antes de su inserción en UNPAZ, esta docente venía atravesando sin obstáculos un proceso de transición a la *vida adulta* en su universidad, en tanto investigadora. Llevaba tiempo, por ejemplo, conduciendo sus propios equipos y dirigiendo becarios. Sin embargo, hipotetizo que, en términos de docencia, se topaba con un límite muy claro que era la cuasi imposibilidad de obtener un cargo superior al que poseía. Dicho en otros términos, lo que parecía irrealizable en este terreno era *pegar el salto* de ser Auxiliar docente a ser Profesora. Entendiendo a la juventud como la etapa de transición a la

vida adulta,[4] en los términos que sean definidos por cada sociedad (Souto Kustrín, 2007) y sus entramados institucionales, me interesa precisar que esa transición de todos modos se despliega en distintos planos y con distintos ritmos. Entonces, Ana iba camino a su consolidación como investigadora *adulta*, aunque no le ocurriera lo mismo respecto de su práctica docente. Como puede advertirse, en ninguno de los casos estoy refiriendo la juventud o la adultez en términos cronológicos. Como plantea Souto Kustrín, la juventud no tiene límites cronológicos precisos sino que "como fenómeno social depende, más que de la edad, de la posición de la persona en diferentes estructuras sociales, entre las que destacan la familia, la escuela, el trabajo y los grupos de edad, y de la acción de las instituciones estatales que con su legislación alteran la posición de los jóvenes en ellas" (2007: 182). En este sentido, podríamos continuar la reflexión volviendo al momento de inserción de esta docente en UNPAZ y su acceso al cargo de mayor jerarquía del escalafón de la docencia universitaria: ¿representaría esa instancia un pasaje a la adultez?

Palabras finales

En esta ponencia me propuse reconstruir analíticamente la trayectoria de Ana, una de las profesoras con las que me vinculé, atendiendo especialmente a los entramados institucionales que la sostienen y la relación de ellos con la cuestión de las edades de la vida.

En diálogo con un conjunto de trabajos académicos que se han detenido en las biografías/trayectorias de los docentes universitarios, comencé explicitando los aspectos teórico-metodológicos del enfoque biográfico que me guió. Partí de la consideración de que "el tiempo biográfico del individuo, con sus divisiones, etapas, ciclos, y transiciones, consiste en la articulación específica de las instituciones sociales que le confieren su condición de agente social" (Díaz de Rada, 2003: 263). Desde ahí, reconstruí la trayectoria de Ana procurando documentar la dinámica de interpelaciones institucionales –desde localizaciones y temporalidades específicas–, así como las prácticas y estrategias desplegadas por ella (agencia de los sujetos). En este sentido, entiendo que "el tiempo biográfico [...] puede ser considerado como el fruto de la instersección entre la autorreflexión del sujeto y su exigencia de ponerse en relación con el tiempo de las instituciones sociales" (Leccardi, 2002: 43).

La mirada centrada en los tiempos y espacios específicos que sostienen las trayectorias me permitió advertir la materialidad en que se configuran, tanto en términos de condiciones como de relaciones entre actores.

En el futuro, seguiré avanzando en el conocimiento de las trayectorias de otros y otras docentes de la universidad, procurando entender sus experiencias en sentido amplio, sin descomponerlas en planos o esferas autónomas pese a las interpelaciones que desde las instituciones sí

4 "La juventud se puede definir como el periodo de la vida de una persona en el que la sociedad deja de verle como un niño pero no le da un estatus y funciones completos de adulto. Como etapa de transición de la dependencia infantil a la autonomía adulta, se define por las consideraciones que la sociedad mantiene sobre ella: qué se le permite hacer, qué se le prohíbe, a qué se lo obliga" (Souto Kustrín, 2007: xx).

suelen dirigirse a ellxs escindiéndolos. Espero poder hacer mi aporte en términos de reinsertar la reflexión sobre el trabajo de enseñar en el contexto total de vida de quienes lo ejercen.

Bibliografía citada

De Certeau, M. (1996). *La invención de lo cotidiano I. Artes de Hacer.* Universidad Iberoamericana, México.

Díaz de Rada, A. (2003). Las edades del delito. En Revista de Antropología Social 261, pp. 261-286.

García, L. (2017). *Los académicos en la universidad pública argentina: cambios, tensiones y desafíos*. En *Espacios en Blanco*. Revista de Educación 27. pp. 87-110.

Grimberg, M., B. Carrozzi, L. Lahitte, L. Mazzatelle, E. Risech y C. Olrog (1998). "Modos y Trayectorias de vida, una aproximación a las relaciones de género (estudio de dos casos)". En M.R. Neufeld; M. Grimberg; S. Tiscornia y S. Wallace (Ed.), Antropología Social y Política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento (pp. 225-232). Buenos Aires: EUDEBA.

Juarros, F.; Llomovatte, S. y Cappellacci, I. (2016). "Los docentes universitarios en Argentina. Sus condiciones laborales en la actualidad". Ponencia presentada en el XI Seminario Internacional de la Red Estrado.

Kropff, L. (2009). *Apuntes conceptuales para una antropología de la edad*. En *Avá* 16. pp. 171-187.

Leccardi, C. (2002). *Tiempo y construcción biográfica en la "sociedad de la incertidumbre": reflexiones sobre las mujeres jóvenes*. En *Nómadas* 16, pp. 42-50. Universidad Central Colombia.

Marquina, M., Yuni, J.A. y Ferreiro, M. (2017). *Trayectorias Académicas de Grupos Generaciones y Contexto Político en Argentina: Hacia una tipología*.

Martínez Rodríguez, S.A. (2013). *Doreen Massey y la creación de conceptos como lugares: un punto de encuentro entre trayectorias diversas*. En *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona.

Mattioni, M. (2016). *Nuevas universidades del conurbano bonaerense. Tensiones y encuentros en la educación universitaria a la luz de las nociones de inclusión y accesibilidad*. En *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social* (13 y 14). pp. 21-18.

Muñiz Terra, L.; Roberti, E.; Ambort, M.E., Bidauri, M.P., Riva F. y Viña, S. (2015). "De la entrevista guionada a la entrevista biográfico-narrativa: reflexiones en torno a un trabajo de campo colectivo". Conferencia ofrecida el 30 de abril de 2015, en el marco de las IV Jornadas Internas del CIMeCS, La Plata.

Petrelli, L. (2012). *Las presencias estatales en escuelas configuradas como cooperativa: notas sobre la estructuración del trabajo docente*. En *Revista Mexicana de Investigación Educativa* 17 num54 pp. 927-951.

Quintero, M. (2013). *Las nuevas universidades del conurbano: ¿un nuevo perfil docente?* En *Cuadernos de Educación* 1. Córdoba: CIFFyH, Universidad Nacional de Córdoba.

Rockwell, E. (1987). *Repensando institución: una lectura de Gramsci*, México, df: die- cinvestav.

Santillán, L. (2012). *Quiénes educan a los chicos. Infancia, trayectorias educativas y desigualdad*. Biblos, Buenos Aires.

Souto Kustrín, S. (2007). Juventud, teoría e historia: la formación de un sujeto social y de un objeto de análisis. HAOL 13, pp.171-192. Instituto de Historia del CSIC, España.

Terigi, F. (2010) "Las cronologías del aprendizaje. Un concepto para pensar las trayectorias escolares". Conferencia ofrecida el 23 de febrero de 2010, Cine Don Bosco, Santa Rosa, La Pampa.

Trouillot, M. (2001). *The Anthropology of the State in the Age of Globalization*. En *Current Anthropology* 42.

Walker, S.V. (2016) El trabajo docente en la universidad: condiciones, dimensiones y tensiones. En Perfiles Educativos 153. IISUE-UNAM. pp. 105-119.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

"VOS YA SABÉS CÓMO SON LAS COSAS ACÁ": REFLEXIONES METODOLÓGICAS ACERCA DE UNA PRÁCTICA ETNOGRÁFICA

María Eugenia Gómez (Programa Antropología y Educación-FFyL-UBA)
eugeniagomez_79@hotmail.com

Resumen

El presente trabajo se enmarca en una investigación etnográfica iniciada a fines del año 2015 y en curso, realizada en un Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado ubicado en la Ciudad de Buenos Aires. En estas instituciones se encuentran detenidos jóvenes menores de edad cumpliendo medidas penales dictadas por la justicia. En ella abordo, centralmente, cómo se configuran las prácticas cotidianas educativas y los sentidos particulares que "la educación" adquiere en esta institución de encierro penal.

En este escrito abordaré algunas reflexiones de orden teórico-metodológicas, relacionadas a las características particulares que imprimió en el proceso de construcción de conocimiento, mi inserción laboral –como docente y operadora socioeducativa– en el mismo campo institucional en el cual desarrollo mi práctica etnográfica. Al mismo tiempo, me referiré a cómo el abordaje de estos aspectos metodológicos, se encuentran profundamente entrelazados y permiten abordar procesos sociohistóricos de nuestro pasado reciente.

Palabras clave: práctica etnográfica - problemáticas teórico-metodológicas - procesos sociohistóricos

Introducción

A fines del año 2015 comencé a realizar un trabajo etnográfico en un Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado (CRC), ubicado en la Ciudad de Buenos Aires. El objetivo central de la investigación se relaciona con conocer cómo se configura "lo educativo" en esta institución de privación de libertad, en la cual se encuentran detenidos jóvenes menores de edad por ser considerados por la justicia "infractores o presuntos infractores" de la ley penal vigente en nuestro país.

En este escrito me referiré a algunas problemáticas de orden teórico-metodológicas que se fueron configurando como tales e imponiendo como instancias necesarias de reflexión, sino en el transcurso –pero en diferentes instancias– del proceso de investigación. Todas ellas se vinculan con las particularidades que asumió (y asume) mi inserción en este campo institucional.

Si bien se trata de una institución penal de privación de libertad ("cerrada"), en la cual priman las cuestiones de "seguridad", el ingreso al campo empírico me fue facilitado, en un primer momento, por el hecho de que en la actualidad me desempeño como docente de la escuela secundaria de otro CRC. Anteriormente (en el año 2009) trabajé en este mismo centro como operadora socioeducativa y en el año 2011 como docente de otro centro. Actualmente hay tres CRC, dado que en dos de ellos tengo o tuve una inserción laboral, en la elección del campo empírico prioricé la institución en la cual no hubiera una doble vinculación con los docentes, operadores, empleados de seguridad etc. Es decir, que no fuesen mis "compañeros de trabajo", además de mis "interlocutores". Por aquel entonces, al momento de solicitar la autorización, un directivo de la institución afirmó: *"si sos docente de X (nombre del Centro), no hay ningún problema, vení cuando quieras"*.

A fines del año 2015 inicié el trabajo de campo. Durante el primer año observé y participé de clases en la escuela secundaria, recreos, actos escolares, interactué y mantuve charlar informales con los estudiantes, docentes, empleados de seguridad, etc. En el segundo período (en curso) observo y participo de los talleres que se dictan por la tarde (artísticos, de oficios, recreativos, etc.), comparto almuerzos y meriendas con los jóvenes, la cotidianeidad de la "colonia de vacaciones" (programa "vacaciones en la escuela" del Ministerio de Educación de la CABA), acompaño la organización de los llamados telefónicos que realizan los jóvenes, comparto "mateadas" en los "dormitorios" con los miembros de una iglesia católica, observo el momento de "la visita", etc.

Ahora bien, sin mayores inconvenientes en relación al "acceso", mi "pertenencia" al campo, imprimieron (e imprimen) características particulares al proceso de construcción de conocimiento y del campo, a las relaciones que establezco diariamente con distintos sujetos y actores, entre otras cosas. En este escrito me referiré a dos aspectos teórico-metodológicos profundamente imbricados. De modo sintético y esquemático uno de ellos se refiere al posicionamiento político e ideológico íntimamente vinculado a mi inserción laboral previa y, en segundo término, a los conocimientos y saberes sobre el campo de indagación, relacionados también a las mencionadas experiencias laborales. En adición entiendo que el abordaje de estos aspectos metodológicos, nos introducen y pueden constituirse también como analizador

(Althabe y Hernández, 2005) de las políticas públicas y transformaciones institucionales que se implementaron a mediados de la década del 2000, en las instituciones de encierro penal destinadas a jóvenes menores de edad de nuestro país.

Por último quisiera mencionar brevemente que la temática abordada constituye un "problema de relevancia social" y ello atraviesa, también, la elección de la problemática, mi mirada y, así, la construcción del problema de investigación. Retomo la idea de "problemas sociales" en los términos que plantea Bourdieu y Wacquant (1995) cuando afirman *"La ciencia social siempre está expuesta a recibir del mundo social los problemas que ella plantea a propósito de él: cada sociedad elabora, en todo instante, un cuerpo de problemas sociales considerados como legítimos, dignos de ser discutidos, publicados, a veces oficializados y, en cierta forma, garantizados por el Estado"* (Bourdieu y Wacquant, 1995: 178). Gran parte del conocimiento que circula socialmente acerca de las instituciones de encierro penal de jóvenes menores de edad, se encuentra en gran medida permeado por las imágenes fuertemente discriminatorias y estereotipadas que se construyen y divulgan, por ejemplo, desde determinados medios masivos de comunicación. De gran actualidad son, por ejemplo, los titulares de periódicos referidos a la "baja de la edad de imputabilidad" y a "los delitos cometidos por menores de edad", en el contexto de los actuales debates en torno a las modificaciones –ya en marcha– de la Ley de Responsabilidad penal juvenil (entre las cuales, de modo destacado, se encuentra bajar la edad de punibilidad de 18 a 16 años[1]), del Código Penal y de la Ley Nacional de Ejecusión de la Pena Privativa de la Libertad. Entiendo que es de suma importancia tomar como objeto de indagación tanto las políticas públicas como los sentidos que se construyen y circulan socialmente en tanto "opinión", "doxa" (Gadamer, 1988), procurando que esos conocimientos/verdades no sean tomadas como dadas, y obturen la posibilidad de generar preguntas que logren una "apertura" al conocimiento y, así, transitar el difícil camino, parafraseando a Gadamer (1988) de saber que no se sabe. La relevancia social de la problemática, es parte constitutiva de la elección de este campo como "mi interés de conocimiento". En tanto sujeto social e histórico, me encuentro atravesada por los debates mencionados, con un posicionamiento ideológico determinado (y no carente de contradicciones y en movimiento).

Retomo a Gouldner en su consideración acerca de la importancia de que el sujeto que intenta conocer una parte del mundo social, procure *"verse a sí mismo como ve a los demás"* (Gouldner, 1970: 31). Estas páginas constituyen un primer ejercicio que trata de orientarse en esa dirección.

Breve descripción del campo empírico: *El Centro*

Dado que las problemáticas de orden teórico-metodológicas a las que me referiré se originan y encuentran su profunda significación al interior del proceso etnográfico, y fundamental-

1 Diversas y muchas son las acciones en contra de estos proyectos que están llevando organizaciones sociales, partidos políticos, trabajadores de diferentes dispositivos del Estado u ONG que trabajan con jóvenes, especialmente de sectores populares. Ejemplo de ellos con las acciones llevadas a delante por los colectivos/redes "Argentina no baja" y "No a la Baja").

mente en las interacciones con los sujetos en el campo, me referiré brevemente al campo empírico en el cual desarrollo mi trabajo de investigación.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actualmente hay tres Centros de Régimen Cerrado. Estas instituciones dependen de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil del Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (CDNNyA) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.[2] En el centro en el cual estoy desarrollando el trabajo de campo se encuentran detenidos jóvenes –varones y mujeres– que tienen 16 o 17 años. En la actualidad hay poco más de 30 jóvenes detenidos/as. Las zonas geográficas de las cuales provienen los jóvenes son las siguientes: villa 21-24 de Barracas, Villa Lugano, Villa Soldati, Avellaneda, Florencio Varela, "Bajo Flores", entre otros. Retomando lo afirmado por otros autores (Scarfó y Aued, 2013; Guemureman, 2014, 2015) y en consonancia con lo registrado en el trabajo de campo, los jóvenes capturados por las fuerzas de seguridad, judicializados por motivos penales y detenidos en instituciones de privación de la libertad, no son *todos* los jóvenes que transgreden la ley penal. Por el contrario, los destinatarios privilegiados que habitan y transitan estas instituciones son los jóvenes de los sectores más empobrecidos de la sociedad.

En lo que respecta a las actividades educativas, por la mañana funciona la escuela formal en sus niveles primario (bajo la modalidad CENP (Centros Educativos de Nivel Primario)) y secundario (modalidad CENS (Centros Educativos de Nivel Secundario)), ambas pertenecientes al "Programa de Educación en Contextos de encierro" dependiente de la Dirección de Educación de Adultos y Adolescentes (DEAYA) del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Aproximadamente dos tercios de los estudiantes se encuentran cursando la escuela primaria, el tercio restante la escuela secundaria. Por la tarde, los estudiantes también cursan talleres de oficios, talleres artísticos, actividades deportivas, etc. Un dato central es que actualmente, tanto la asistencia a la escuela "formal" como a los talleres, es de carácter *obligatorio* y *todos* los jóvenes asisten regularmente (de lunes a viernes).

En cuanto al edificio del centro, mencionaré brevemente algunos de los espacios que recorrí personalmente. En la planta baja hay un patio cubierto provisto de bancos de material (allí se realiza "la visita" (los jóvenes pueden ser "visitados" por familiares y/o allegados dos veces a la semana, en los días y horarios pautados por la institución). En la misma planta también hay una serie de oficinas, una pileta de natación, un gimnasio, un patio descubierto y el comedor. En el primer piso están las salas de los operadores socioeducativos, del equipo técnico profesional, las aulas de la escuela primaria y de la secundaria, la biblioteca –que también oficia de "sala de profesores"–, una sala de computación y un espacio cubierto donde en ocasiones se realizan los recreos y algunas actividades recreativas/deportivas.

Los espacios en los cuales los jóvenes duermen, tienen sus pertenencias, etc. son denominados "dormitorios" o "sectores" (entre otras opciones). En la planta baja se encuentran los

2 Al momento de iniciar la investigación, los Centros dependían de la Dirección Nacional de Adolescentes Infractores de la Ley Penal (DINAI), Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. El traspaso de estas instituciones de la órbita de la Nación a la Ciudad se realizó a fines del año 2016, no sin conflictos y resistencias.

dormitorios de las mujeres, y en el segundo piso los dormitorios de los varones. En el Centro hay siete dormitorios: seis de ellos son grandes habitaciones cuyos límites son de pared (no rejas) en las cuales conviven varios jóvenes y el séptimo sector está compuesto por celdas individuales. Este último es habitado por los "ingresos" (modo en que son denominados los jóvenes que ingresaron recientemente al Centro) y por los jóvenes que son "sancionados".[3]

En lo que concierne a los diferentes trabajadores que diariamente se desempeñan en el centro, por un lado se encuentran los trabajadores que dependen del CDNNyA: el equipo directivo, operadores socioeducativos que forman parte de los Equipo de Intervención (en el centro hay dos equipos: uno de ellos trabaja con los jóvenes que cursan estudios de nivel primario y el otro con los jóvenes de la escuela secundaria), talleristas, algunos docentes, los empleados de seguridad, personal de limpieza, un médico, un enfermero, entre otros.[4]

Cabe destacar que, al tratarse de una institución de privación de libertad y penal, los jóvenes se encuentran acompañados, permanentemente e incesantemente, por empleados de seguridad. En tanto "institución total" (Goffman, 2009), todas la actividades de los internos (los jóvenes) y sus "movimientos" se encuentran pautados y regulados institucionalmente.[5]

Por otra parte, respecto a los docentes que allí trabajan, como mencionamos, durante la mañana en el Centro funciona una escuela primaria (comenzó a funcionar en el año 2007) y una escuela secundaria (inició sus actividades en el año 2012) dependientes del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. Ambos niveles están conformados por un Orientador y un equipo docente (maestros o profesores, de acuerdo al caso). El orientador se ocupa de las tareas administrativas, de organizar y coordinar las actividades diarias de la escuela y es el que mantiene permanente contacto con los trabajadores de la CDNNyA para acordar diferentes cuestiones (horarios de inicio de las clases, resolver situaciones que suceden en el día a día, etc.).

Posicionamiento político, transformaciones institucionales sobre "la infancia" y problemáticas metodológicas

Como anticipé, mi trabajo como docente y operadora configuró fuertemente las relaciones establecidas en el campo, la construcción del campo de indagación y, en general, el proceso etnográfico. Estas experiencias y las relaciones que establecí con diferentes sujetos (jóvenes, compañeros de trabajo, familiares de los jóvenes, empleados, etc.) en ese momento, participaron de la asunción un determinado posicionamiento político e ideológico que requirió de

3 En este escrito no abordaré la complejidad de esta temática. De modo general, podría afirmarse que los jóvenes son "sancionados" cuando infringen alguna reglamentación de la institución.

4 Este modo de organización de los trabajadores fue modificada luego del traspaso de los Centros al CDNNyA. Por ejemplo, los Equipos interdisciplinarios de intervención (en los que se agrupaban los operadores) fueron disueltos. En la actualidad, la inmensa mayoría de los operadores que trabajaban en este momento, ya no lo hacen. Las circunstancias en las cuales esto ocurrió son por demás complejas y merecen un análisis propio. Al mismo tiempo, las tareas que realizan los -nuevos- operadores fueron fuertemente reestructuradas.

5 Por supuesto esta perspectiva es sumamente esquemática y vista "desde arriba". De este modo, un análisis centrado desde la vida cotidiana y atento a los sujetos, sus apropiaciones, intereses, prácticas y experiencias, la pondría tensión, complejizaría y complementaría.

un trabajo reflexivo. Un aspecto insoslayable, es el momento particular en el cual comencé a desempeñarme como operadora socioeducativa. Lo hice en un período que diferentes interlocutores (fundamentalmente operadores) denominan *"proceso de transformación institucional"*. Éste se inició entre los años 2007 y el 2009 e implicó diferentes transformaciones relacionadas entre sí y de relevancia, al interior de estas instituciones. Para considerar lo registrado en torno a ello, es fundamental tomar en cuenta procesos sociohistóricos más amplios (nacional e internacionales) y los sentidos construidos a escala local.

Gran parte de los relatos que registré señalan como *hito insoslayable* que marca el inicio y condición de posibilidad de este proceso, la sanción de la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (N° 26.061), entendida como la adecuación de la normativa local a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, incorporada a nuestra Constitución Nacional en el año 1994. Muy sintéticamente, de acuerdo con lo documentado a lo largo del trabajo de campo, durante este proceso fueron profundamente transformadas las intervenciones con los jóvenes detenidos, las miradas que de ellos se construían y las prácticas institucionales. En este momento los "Institutos de Menores" pasaron a ser denominados "Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado" y, de acuerdo con lo documentado, esta nueva denominación da cuenta de un cambio de *"paradigma institucional"*: de una *"intervención"* ligada a la *"seguridad"* y el *"castigo"*, a una cimentada en los *"aprendizajes socioeducativos"*. De acuerdo a los relatos de diferentes trabajadores (docentes y operadores), los "operadores" fueron el motor y el actor institucional encargado de implementar en estas instituciones el *"nuevo paradigma de derechos"*, de llevar a adelante las *"transformaciones necesarias"* para garantizar que en estas instituciones los jóvenes "*no sean vulnerados en sus derechos*", sean "*valorados en sus potencialidades*" y acompañarlos en la construcción de un "*proyecto de vida socialmente constructivo en términos de la Convención*, de llevar adelante las denominadas "intervenciones socioeducativas", entre otras cosas.

Para poder considerar como objeto de indagación estos posicionamientos que registraba en el campo y que compartía con mis interlocutores, fueron sumamente relevantes las lecturas de Villalta (2013), Barna (2012), Fonseca y Cardarello (2005), entre otros. Retomando a Villalta (2013) la autora da cuenta de los procesos que se dieron a nivel local con la incorporación a nuestra Constitución Nacional de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDNI, 1994), la cual actuó como condensador de diversas y antiguos denuncias pronunciadas desde movimientos sociales, académicos y organismos de derechos humanos hacia la normativa (Ley de Patronato de Menores), prácticas e instituciones destinadas a la minoridad. Ahora bien, para denunciar el tratamiento desigual estigmatizante y de criminalización del que eran destinatarios los *menores*, se fue construyendo, en oposición, el *paradigma de la protección integral,* inspirado en estos novedosos marcos normativos sobre "la niñez". Sintéticamente, en ella se sostenía que todos los niños eran "sujetos de derechos", en contraposición al *paradigma de la situación irregular,* que consideraba sólo a los menores como objeto de las intervenciones estatales. Una parcialidad de la infancia –los niños pobres– ingresaban a diferentes circuitos de la minoridad por encontrarse en situación de "peligro material y moral",

de "abandono", etc. En adición y en base a lo expuesto, Villalta (2013) menciona que la nueva discursividad sobre la infancia en "clave de derechos", tuvo un fuerte *sesgo normativista* (es decir, se le otorgó una infinita relevancia a las transformaciones normativas) y, por otro lado, ella se ancló en una *lógica de persecución del culpable*, en tanto se personalizaba en determinados sujetos o actores institucionales la responsabilidad por la violaciones e injusticias de las que era objeto los niños de los sectores más empobrecidos.

Volviendo a lo que registraba en el campo, en referencia a lo mencionado por Fonseca y Cardarelllo (2005) y Villalta (2013), en estos relatos y discursos era –y es– enunciado, explícita o implícitamente, la existencia de dos *"culpables"* o "*representantes de las fuerzas del mal"* que había que terminar de eliminar (el comienzo de este proceso, como mencioné, "ya" se había sido puesto en marcha por las modificaciones normativas). Por un lado, uno de ellos era una entidad abstracta, que tenía su propia y larga vida: el *"viejo paradigma tutelar"*. Por el otro, el actor social que obstaculizaba las transformaciones en los centros, y era representante de aquel viejo paradigma que tenía como eje el *castigo*, eran los "empleados de seguridad".[6]

En tanto sujeto social, atravesada por mis múltiples y profundamente conmovedoras experiencias como operadora, docente e investigadora en formación, los relatos de muchos operadores y docentes me cautivaban, admiraba la tarea que desarrollaban y, en términos políticos e ideológicos, en general, compartía su posicionamiento.

Empapada de estas explicaciones *"binarias", "normativistas"* y de *"persecución del culpable"* (Villalta, 2013), ellas constituían las anteojeras y verdades incuestionables mediante las cuales observaba y entendía lo que ocurría al interior del centro. En este marco y en relación al trabajo de campo, se me impuso, por ejemplo, el siguiente dilema: ¿Era posible dialogar (Gadamer, 1988) con los empleados de seguridad, partiendo de estas certezas? Seguramente no. La posibilidad de que los empleados de seguridad fueran válidos interlocutores del proceso de investigación y la indagación etnográfica, se fue construyendo a lo largo del trabajo de campo. Fue en su transcurso que surgió la necesidad de tomar –no negar– todos esos modos de significar la realidad –y que configuraban mis relaciones e interpretaciones en el campo– como objeto de indagación.

Considerar seriamente la afirmación de que el conocimiento antropológico es fundamentalmente situacional y contextual (Villalta, 2013, Rockwell, 2009), supone varias cosas. Por un lado, poder dar cuenta de los presupuestos de los que se parte al iniciar un proceso de investigación, es un paso necesario para avanzar en un ejercicio de distanciamiento y, en adición, comprender la "implicancia" (Althabe y Hernández, 2005) en los procesos sociales bajo análisis (la cual, en ocasiones, se configura como parte constitutiva del interés por abordarlos). Por otro lado, pero de modo relacionado, entiendo que en las investigaciones etnográficas, el proceso de objetivación de los propios puntos de partida y presupuestos, se construyen de forma profundamente vinculada o, incluso, como resultado del mismo proceso etnográfico.

6 En menor medida, pero también corrientemente mencionados eran los integrantes de los "equipos técnicos" (trabajadores sociales y psicólogos).

Poco a poco, comencé a percibir que la riqueza y la complejidad de lo registraba en el campo, no admitía ser interpretado de acuerdo a estos esquemas binarios, opacando la diversidad propia de los procesos sociales. Los múltiples vínculos entre docentes, empleados, jóvenes, operadores, etc., la heterogeneidad de prácticas, rutinas y sentidos desplegados por los múltiples actores y sujetos se planteaban como enigmas. Esto es, como acontecimientos que desestructuraban y expresaban la fragilidad del orden de realidad que daba por existente (Boltanski, 2016).

Para tornar inteligibles los acontecimientos que se presentaron como "enigmáticos" a lo largo del trabajo de campo, era necesario pensar otro ordenamiento de la realidad me permitiera tomar en consideración las múltiples relaciones que se producen relacional y situacionalmente entre los jóvenes y los diferentes actores que conforman el Centro. El proceso de investigación requería construir nuevas relaciones que permitieran introducir, comprender lo registrado que se presentaba como enigmático. Pero también comencé a plantearme como desafío cómo lograr que el registro de esos acontecimientos enigmáticos, no queden en un simple compendio de la pura heterogeneidad documentada y la puesta en duda de la realidad aparente. Inscribir estos acontecimientos no esperados en un nuevo ordenamiento de realidad que dé cuenta de relaciones más reales, profundas, ocultas, novedosas y complejas, que tengan la capacidad de integrar, comprender y, en definitiva, estabilizar lo enigmático.

Para terminar con este punto quisiera densificar lo dicho etnográficamente. Retomando el interrogante planteado más arriba, la posibilidad de que "los empleados" fueran interlocutores válidos y relevantes para conformar el "campo de indagación", como mencioné, solo pudo ser considerado por mí, una vez iniciado y avanzado el trabajo de campo: a partir de interactuar con ellos, observando las dinámicas cotidianas del Centro, registrando múltiples participaciones de estos sujetos heterogéneos que conforma "la guardia". Si hay un actor social permanentemente presente con los jóvenes, es el personal de seguridad. No sólo por su presencia constante e incesante considero que son un actor insoslayable. Fue sumamente interesante documentar las charlas que éstos mantienen con los jóvenes durante el desarrollo de los talleres, en los dormitorios antes de "la visita",[7] su presencia y participación constante durante el desarrollo de las clases de la escuela "formal",[8] los términos utilizados para referirse a los jóvenes ("muchachos", "chiquitos", "ranchi", etc.), entre otras cuestiones.

Si mi objetivo se orientaba a conocer "lo educativo" en estas instituciones, lo que registraba en el campo sugería insistentemente que "los empleados" también eran interlocutores relevantes y necesarios.[9]

7 Por ejemplo, los jóvenes pidiendo "asesoramiento" al "empleado" acerca de qué indumentaria ponerse, cuál era más apropiada para la ocasión.

8 Los empleados de seguridad no están dentro de las aulas, pero sí inmediatamente fuera de ellas. En todas las observaciones de clases que realicé la puerta del aula estuvo abierta y los guardias se sentaron en una silla en la entrada del aula mirando hacia adentro de la misma.

9 En algunos estudios formulados desde la sociología realizados en instituciones penales de privación de libertad, es mencionado explícitamente que los empleados de seguridad o los agentes del servicio penitenciario no constituyen interlocutores válidos en el proceso de construcción de conocimiento. Entre otras cuestiones, esta decisión se fundamenta en que su objetivo es visibilizar y analizar la violencia perpetrada hacia los internos por parte de las fuerzas de seguridad.

Retomo también algunos relatos registrado en conversaciones con guardias, para referirme a algunas situaciones, prácticas o acontecimientos enigmáticos (en tanto no encontraban cabida en los marcos interpretativos que manejaba). ¿Qué decir de la perplejidad que algunos de ellos sentían cuando relataban sus primeros años de trabajo en los institutos,[10] cómo era el trato con los jóvenes cuando comenzó a trabajar allí? A continuación transcribo un fragmentos de registro de campo, en el cual recupero la voz de un empleado refiriéndose a estas cuestiones durante una charla informal: *"Al principio me costó, los 5 primero años fueron muy difíciles. Todo era a los golpes, con los chicos el trato era ese..."*.

¿Cómo interpretar las corrientes alusiones que algunos empleados expresaban en relación a la importancia de la educación, cuando los defensores del nuevo paradigma y de "lo socioeducativo" eran otros actores?

El mismo empleado de seguridad, en otra conversación también cuestionó las "antiguas" prácticas relacionadas a la educación: *"Antes a la escuela iban los que querían, el 95% de los chicos no iban, se quedaban en el sector haciendo nada. Hoy saben que tienen que ir a la escuela, después al recreo, escuela, recreo, suben, se agarran a trompadas... porque esto también pasa"*.

Posibilidades y limitaciones de lo "conocido"

Entiendo que gran parte de mis interrogantes de investigación, se vinculan con los conocimientos, las dificultades, desconciertos, perplejidades y emociones que vivencié y vivencio en mis experiencias como docente.

Ciertamente había muchas cosas que "sabía" en relación a las rutinas y prácticas cotidianas. Quisiera reparar en la productividad de estos saberes de los que me fui apropiando a través de mis experiencias laborales previas y, también, durante el trabajo de campo. En un primer momento, conocer las rutinas diarias de los jóvenes, cómo está organizada la escuela, quiénes eran y qué prácticas desarrollaban los distintos actores, cuáles eran los días "de visita", etc. fueron herramientas muy valiosas para "estar en el campo". Con ello me refiero a múltiples cuestiones: para relacionarme con diferentes sujetos (docentes, operadores, estudiantes, etc.), para iniciar una conversación (el tener "cosas en común", favoreció que los temas de conversación fuesen casi inagotables con los diferentes sujetos), entre otras cosas. Continuando con la referencia a los empleados, muchos de ellos, habían trabajado en el centro en el cual doy clases, con lo cual conozco a muchos de ellos (los empleados corrientemente son rotados por los diferentes centros). Un ejemplo banal –pero para nada menor tratándose de una institución de encierro penal– se refiere a cómo era mi ingreso a la institución. En todas mis visitas al centro, invariablemente, tocaba el timbre, me recibía un empleado (ellos son los encargados de abrir y cerrar las puertas en la institución) y mi presencia allí nunca fue cuestionada y en pocas ocasiones me fue solicitado que enuncie quién era y/o a dónde iba.

10 Como mencioné anteriormente, antes del año 2007, estas instituciones eran denominadas "Institutos de Menores".

Desde el inicio del proceso etnográfico, todos estos saberes y relaciones fueron –muchas veces sin advertirlos– muy importantes, ya que me permitieron transitar con mucha naturalidad, comodidad y, por qué no, seguridad, mis primeras visitas al campo.

Pero la productividad no se agota allí. Con el transcurrir del trabajo de campo, estas mismas cuestiones comenzaron a presentarse como "obstáculos" para avanzar en la producción de conocimientos. Me sentía cómoda, un poco como "en casa", pero ello implicaba que nada me parecía del todo "extraño". Así, todo este "saber", si bien en un primer momento me fue de gran utilidad para poder interactuar y comprender (desde una determinada perspectiva) las prácticas que registraba en mis visitas, comenzó a configurarse como un obstáculo o, mejor dicho, como un conocimiento que requería ser desnaturalizado para avanzar en un sentido diferente, que no reafirmara y reprodujera lo que yo "ya sabía", como producto de las múltiples experiencias como operadora y docente. Compartía con mis interlocutores un acervo común, lo cual no implica, por supuesto, que todos los sujetos y actores tuviéramos las mismos intereses y posicionamientos. De ese modo, un primer paso –necesario y nunca acabado– para construir un campo de indagación, una problemática de investigación, fue asumir que "no sabía" y que el conocimiento, las verdades de las cuales partí (e inclusive, en ocasiones, parto) y los marcos de significación que manejaba, debían ser puestos en cuestión para poder interpretar y conocer los procesos sociales registrados en su complejidad. En relación a este acervo común, no constituye un compendio de verdades posibles de ser inventariadas, precisas e constantes. Me refiero, por ejemplo, a los marco de significación mencionado en el punto anterior, vinculado al posicionamiento político acerca del nuevo paradigma de derechos, o al conocimiento relativo a cierto lenguaje o categorías en uso que circulan corrientemente –aunque no de modo exclusivo– en estas instituciones (qué significaba ir a "comparendo", quiénes son los "empleados", qué es "hacer conducta", "la visita", el "engome", incluso el "encierro").

En conexión a lo mencionado más arriba, las relaciones e interacciones desplegadas con diferentes sujetos, también se vieron atravesadas por mi trabajo como docente/operadora. Si bien ninguno de los docentes con los que interactué, participé de sus clases, entrevisté, etc. fueron mis "compañeros de trabajo", todos ellos sabían que trabajo como docente en otro CRC e incluso, en alguna ocasión, hemos compartido algunas jornada de Encuentro para la Mejora Institucional (EMI), en las cuales nos encontramos todos los docentes (de nivel primario y secundario) de los tres CRC.

Me referiré brevemente a algunos dilemas que se fueron presentando y que se relacionan con la experiencia y pertenencia común que compartía con los docentes. Con el correr del trabajo de campo, observé que en las conversaciones informales e incluso en las entrevistas con docentes, era recurrente que en sus relatos observaran como innecesario relatar con detalles aspectos de la vida cotidiana de la escuela (acerca de su trabajo, cómo era trabajar en un centro, quiénes eran los jóvenes estudiantes, cómo evaluaban, etc.) Releyendo los registros de campo en la actualidad, observo que en infinidad de ocasiones esta "economía" en sus explicaciones, no fue advertida por mí. Una charla entablada con un docente, duran-

te un recreo en la sala de profesores, fue puso de manifiesto con crudeza, paradójicamente, lo "no dicho". Transcribo un breve fragmento de campo:

"Estábamos en la sala de profesores. Yo conversé con X (nombre de un docente) y Z (nombre de una docente) acerca de cómo evaluaban a los estudiantes. X, hizo un paréntesis, y me comentó que a los estudiantes los evaluaba de ese modo porque los jóvenes no disponían de espacios/tiempos de estudio más allá del horario de clase en la escuela. El profesor interrumpió su explicación y dijo: '*¡pero qué te voy a contar a vos, si vos ya sabés cómo son las cosas acá!*'".

Transcribo otro fragmento de un registro de la observación de otra clase:

"Entré al aula junto con el profesor y los estudiantes ya estaban en el aula, sentados en los bancos. El profesor saludó a los jóvenes y luego me presentó '*Eugenia es docente del Z* (nombre un centro) *y viene a ver cómo son las cosas acá. La profe ya sabe que esto no es un formato tradicional, que acá se hace lo que se puede hacer*'".

Dejo para otra ocasión iniciar una reflexión acerca de parte del contenido de lo dicho por el profesor. Acá me detengo en la presunción del docente, la cual no es arbitraria, acerca de lo que yo ya sabía sobre el funcionamiento/características de las escuelas que funcionan en los centros.

Visualizar estas omisiones, cómo transmitir a los docentes que en verdad yo "no sabía" (antes de ello, era necesario que yo asumiera este desconocimiento) y que era muy importante para mi conocer sus propias experiencias, fue un desafío.

Por otro lado, el "ser docente", también configuró las expectativas y demandas de algunos docentes en torno a que mi participación y observación de las clases fuera de un determinado modo. En varias ocasiones me fue solicitado por los docentes que participara activamente de las clases, y ello se fundamentaba en mis supuestos conocimientos y experiencia docente. Retomo la expresión particular de un docente cuando le solicité observar su clase: *"Dale, venite, pero no quiero un potus en el aula. Vos sos docente, podés aportar mucho"*.

Entiendo que los fragmentos transcritos del trabajo de campo ponen de manifiesto algunos de los modos en que ser docente de otro centro atravesó los vínculos que establecí, el modo de "estar en el campo", lo "dicho" y lo "no dicho" en las conversaciones y, con ello, el proceso de construcción de conocimiento.

Para finalizar, quisiera mencionar o enfatizar el carácter productivo de estos obstáculos, dilemas, interrogantes que fueron presentándose a lo largo del trabajo de campo. Con toda la perplejidad y desconcierto que me generaron, no se constituyeron como impedimentos. Por el contrario, de diverso modo y en distintos momentos, motorizaron la transformación en la mirada y las relaciones –provisorias– que estoy construyendo en el transcurso del proceso etnográfico.

Reflexiones finales

Desde las primeras conversaciones con mi directora de investigación –acerca mi deseo de trabajar en una institución que forma parte de un campo institucional en el cual tengo una inserción laboral previa– fue objeto de reflexión los desafíos metodológicos particulares que ello entrañaba. Digo "particulares" porque todo posicionamiento requiere de estas reflexiones indefectiblemente. Estar en el campo supone establecer determinadas relaciones, saberes, emociones e implicarse en los procesos bajo análisis. Así como la elección del marco teórico y las relaciones analíticas que se van construyen, son inescindibles del proceso etnográfico, cómo se pone a jugar la "implicancia" en el trabajo de campo, tampoco puede ser anticipado de modo absoluto. Por el contrario, si bien desde el inicio fue un aspecto muy considerado y anticipado por mí, fue posteriormente que adquirió concreción y formas determinadas.

En este escrito me centré específicamente en algunos aspectos metodológicos que fueron configurándose a lo largo del trabajo de campo, que se relacionan fuertemente con mi pertenencia previa al campo institucional. En primer término, me referí a mi posicionamiento político respecto a las recientes políticas públicas destinadas a "la infancia". En segundo término, me detuve brevemente en los conocimientos y presupuestos previos sobre el campo de indagación, enfatizando que mis intereses de conocimiento se relacionan insoslayablemente con esta pertenencia y "conocimientos".

Considero que estos aspectos se encuentran relacionados entre sí, y en adición, su abordaje nos posibilita acercarnos a procesos sociales más amplios (algunas políticas públicas implementadas en nuestro pasado reciente. Fundamentalmente, como ellas fueron significadas por algunos sujetos). Creo que ello da cuenta de la complejidad de los procesos sociales y la profunda imbricación entre diferentes las dimensiones de la realidad social, que sólo se pueden distinguirse analíticamente.

Referencias bibliográficas

ALTHABE, G. y HERNÁNDEZ, V. (2005). "Implicación y Reflexividad en Antropología" En: *Etnografías Globalizadas*, Hernández, V., Hidalgo C. y Stagnaro A. (comps.), Sociedad Argentina de Antropología, Buenos Aires, 71-99.

BARNA, A. (2012) *Convención Internacional de los Derechos del Niño - Hacia un abordaje desacralizador.* Revista Kairós Año 16 N' 29, Mayo de 2012. Publicado en: http://www.revistakairos.org/k29-01.htm.

FONSECA, C. y CARDARELLO, A. (2005) "Derechos de los más y menos humanos". En: Sofía Tiscornia y María Victoria Pita (eds.) *Derechos humanos, policías y tribunales en Argentina y Brasil*, Antropofagia, Buenos Aires, pp. 9-41.

BOLTANSKI, Luc. 2016 [2012] Prólogo y Capítulo I. En: Enigmas y complots. Una investigación sobre las investigaciones. Fondo de Cultura Económica Buenos Aires.

BOURDIEU P. y WACQUANT L. (1995) "Respuestas para una antropología reflexiva", México, Grijaldo, Cap. 3: "La práctica de la antropología reflexiva". pp. 159-191.

GADAMER H. G. (1988) "Verdad y método" Salamanca, Sígueme, Acápite 3 del cap. 11; pp. 439-458.

GOFFMAN E. (2009): Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales, Amorrortu (1970 primera edición).

GOULDNER A. (1970) "La crisis de la sociología occidental" Buenos Aires, Amorrortu, Cap 2 "Sociología y subsociología", pp. 34-42.

GUEMUREMAN, S. (2014). Los "unos" y los "otros": Del tratamiento judicial que reciben los adolescentes y jóvenes que cometen delitos. *Revista Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales/UBA, 85:* 40-51.

GUEMUREMAN, S. (2015). *"Adentro y afuera: juventudes, sistema penal y políticas de seguridad"*. Buenos Aires. Grupo Editor Universitario.

ROCKWELL E.: 2009 La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos. Ed. Paidós, Buenos Aires.

SCARFÓ, F. y ABUE, V. (2013). El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de cárcel. *Revista Electrónica de Educación, 7* (1): 88-98.

VILLALTA, Carla. 2013. "Un campo de investigación: las técnicas de gestión y los dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia pobre en la Argentina", Civitas, Vol. 13(2), PUCRS, Porto Alegre.

GT 15

DESIGUALDADES, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

Coordinadoras/es
Dr. Leonardo Gómez Smyth (UNPAZ-IESCODE)
Mg. Héctor Colombo (UNPAZ-IESCODE)
Lic. Valeria Cuenca (UNPAZ-IESCODE)

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

EL DEPORTE SOCIAL O RECREATIVO, LA PRÁCTICA DEPORTIVA COMO DERECHO DE LOS CIUDADANOS

Héctor Colombo, José Rodríguez, Melina Piccioni, Marco Palacio y Soledad Gallo (PUEF-UNPAZ)*

Resumen

El estudio realizado pretende visualizar si la población en general de la región y distritos adyacentes a la UNPAZ reconoce a la práctica Deportiva como un Derecho. Para ello se lleva a cabo una tarea de investigación en la marco de lo denominado PDA, en conjunto con los estudiantes del PUEF que cursan la asignatura Softbol y Hockey durante el ciclo lectivo 2015/2016.

Se define desarrollar una investigación relacionada a la Educación Física y el Deporte, en tanto fenómeno cultural y social de nuestro tiempo; porque es de fácil acceso a través de los medios masivos de comunicación, la identificación masiva de los estudiantes del P.U.E.F. con el deporte; en la multiplicidad de opciones para abordar temáticas inherentes, la correlación con el área de la asignatura y la formación, especialización y capacitación deportiva de los docentes del equipo.

Palabras clave: deporte - derecho - ciudadanos - prácticas

* Autores: Docentes de las asignaturas Softbol y Hockey (PUEF-UNPAZ): Héctor Colombo (Prof. Titular), José Rodríguez (Prof. Auxiliar), Melina Piccioni (Prof. Auxiliar), Marco Palacio (Prof. Auxiliar), Soledad Gallo (Prof. JTP) y estudiantes avanzados de la carrera del PUEF.

Método

Luego de debatir acerca de cuál sería la mejor propuesta de investigación este equipo docente decide, en virtud de ser la primera experiencia para el equipo; la intención de participar a los estudiantes del P.U.E.F. en el desarrollo de la misma y dados los tiempos y medios acotados que se tienen; realizar una investigación de tipo exploratoria y descriptiva.

Como tal, la misma tiene como finalidad realizar una descripción de un aspecto de la realidad estudiada, en un momento determinado y en un contexto particular. Se trata de definir un universo singular para que estos resultados puedan ser utilizados como insumos para una futura investigación más profunda sobre el tema en cuestión, o bien, sirva de referencia para otras investigaciones de algún tema relacionado.

Se establece un rango de estudio en menores de 20 a mayores de 50 años de edad, en frecuencias de 10 años para ambos sexos.

Se pone a consideración de los alumnos, el tema o problema a indagar en relación a la Educación Física y el Deporte, partiendo de las siguientes premisas o ideas génesis:

a) La importancia del Tercer Tiempo en los Deportes. Desarrollo de valores, instancia de socialización,

b) La metodología de las técnicas en la iniciación deportiva. Su uso, objetivo e intencionalidad.

c) Las modificaciones reglamentarias en el deporte. Para que se utilizan, que resultados se obtienen, cómo modifican las prácticas deportivas.

d) El Deporte de alto rendimiento, la búsqueda del éxito y el triunfo.

e) ***El Deporte Social o Recreativo, la práctica deportiva como derecho de los ciudadanos.***

Siendo esta última elegida mayoritariamente por los estudiantes, se da paso al siguiente cronograma de acciones durante el período 2015 /2016.

Los alumnos eligen y definen por mayoría durante el mes de Mayo, sobre cuál temática de éstas propuestas quisieran abordar el estudio. El equipo docente elabora un cuestionario guía para la implementación de encuestas y entrevistas.

Entre los meses de Junio y Julio y Agosto los estudiantes realizan el trabajo de campo para la toma de datos.

Dentro del protocolo de investigación, está previsto que cada estudiante de la cursada desarrolle 5 (cinco) encuestas y 1 (una) entrevista con deportista, entrenador, árbitro, docente, padre, dirigente o idóneo que por alguna instancia esté involucrado en la práctica deportiva.

En los meses de Septiembre; Octubre y Noviembre se realiza la tabulación y análisis de los

mismos, por parte del equipo docente y una comisión de estudiantes designados por el equipo, en virtud de su dedicación, interés y posibilidades.

En el mes de Febrero se realiza una puesta en común con todos los estudiantes y la redacción de borradores para un informe final.

Entre los meses de Abril a Junio se realiza la redacción del Informe Final para su elevación a la Coordinación y Dirección del P.U.E.F

CRONOGRAMA DE ACCIONES	**5/ 15**	**6/ 15**	**7/ 15**	**8/ 15**	**9/ 15**	**10/ 15**	**11/ 15**	**12/ 15**	**1/ 16**	**2/ 16**	**2/ 16**	**4/ 16**	**5/ 16**	**6/ 16**
Elección tema de estudio														
Trabajo de campo														
Tabulación														
Análisis de datos														
Puesta en común y conclusiones preliminares														
Redacción de Informe Final														

UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

ASIGNATURA: SOFTBOL Y HOCKEY

EQUIPO DOCENTE: LICENCIADOS COLOMBO; GALLO; RODRIGUEZ, PICCIONI; PALACIOS

ALUMNO:……..COMISIÓN:……

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: ***"EL DEPORTE SOCIAL Y RECREATIVO, LA PRACTICA DEPORTIVA COMO DERECHO DE LOS CIUDADANOS"***

A) DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2015 REALICE LA PRESENTE ENCUESTA A AL MENOS

5 (CINCO) PERSONAS

B) ENTREGUE LA MISMA AL EQUIPO DOCENTE CON FECHA TOPE ***VIERNES 28/8.***

C) DURANTE LOS MESES DE ***SEPTIEMBRE Y OCTUBRE*** SE REQUERIRÁ DE SU PARTICIPACIÓN EN LA ETAPA DE LA TABULACIÓN Y EL ANÁLISIS DE LOS DATOS RECABADOS.

……

1) DATOS:

EDAD: …….. SEXO:…….

LOCALIDAD DONDE VIVE:……...……..

OCUPACIÓN:……

ESTUDIOS ALCANZADOS:……...……

2) ¿PRACTICA UD. ALGÚN DEPORTE? SÍ ☐ NO ☐ ¿CUÁL?

FUTBOL ☐ VOLEY ☐ BASQUET ☐ HOCKEY ☐

ATLETISMO ☐ NATACIÓN ☐ OTROS ☐

3) ¿DÓNDE, EN QUE LUGAR U ORGANIZACIÓN LO PRACTICA?

CLUB ☐ BARRIO ☐ SOCIEDAD DE FOMENTO ☐

ESCUELA ☐ C.E.F. ☐ OTROS ☐

4) ¿CON QUIENES, CON QUÉ OTRAS PERSONAS COMPARTE LA PRÁCTICA?

EQUIPO ☐ AMIGOS ☐ GRUPO OCASIONAL ☐

SOLO ☐ DESCONOCIDOS ☐

5) ¿POR QUÉ, CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE REALIZA ESTA PRÁCTICA DEPORTIVA?

DIVERSIÓN ☐ SALUD ☐ SOCIALIZACIÓN ☐

TENGO OBLIGACIÓN ☐ TENGO DERECHO ☐

¿CUÁNDO, EN QUE MOMENTOS DISPONE DE TIEMPO PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA?

TODO EL AÑO ☐ EN VACACIONES ☐ FINES DE SEMANA ☐

DURANTE LA SEMANA ☐ CUALQUIER MOMENTO ☐

6.1) ¿EN QUE HORARIOS DEL DÍA REALIZA ESA PRÁCTICA DEPORTIVA?

MAÑANA ☐ TARDE ☐ NOCHE ☐

7) MARQUE CON UNA CRUZ EN LA COLUMNA CON LA QUE CONSIDERE ESTÁN MÁS RELACIONADOS LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	DEPORTE SOCIAL Y RECREATIVO
Búsqueda del triunfo y el éxito	
Esparcimiento y diversión	
Produce beneficios para la salud	
Provoca efectos perjudiciales para la salud	
Propicia uso de derechos de las personas	
Condiciona el uso de derechos de las personas	
Propicia el uso del tiempo libre para todos	
Fomenta la práctica deportiva para unos pocos	
Genera rivalidad y exitismo	
Favorece el acercamiento entre las personas	

MUCHAS GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN, TU OPINIÓN ES MUY VALIOSA Y COLABORA CON LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO Y APRENDIZAJE EN LA UNPAZ.

Conclusiones

A partir de la encuesta elaborada se alcanzaron las siguientes conclusiones generales:

Sobre un total de 533 casos (270 masculinos y 263 femeninos), se clasifican 127 en el rango de menores de 20; 259 entre 21 a 30 años; 89 entre 31 y 40 años, 29 entre 41 y 50 años y 29 de más de 50 años.

216 residen en José C. Paz; 103 en San Miguel, 45 en Moreno, 47 en Pilar y 95 casos en otros distritos del conurbano.

En cuanto a los estudios alcanzados, 11 casos no llegaron a completar estudios primarios, 31 sí lo hicieron. 282 completaron estudios secundarios y 46 no los concluyeron. 161 están cursando estudios terciarios o universitarios.

Estos datos revistan la importancia de la presencia de la UNPAZ como casa de estudios superiores en la región, demostrando zona de influencia en la captación del alumnado, dado que la mayoría de sus asistentes son primera generación de estudiantes universitarios.

En relación a los sitios o lugares donde realizan sus prácticas deportivas, las opciones de ofertas propuestas por organismos oficiales y del estado (C.E.F, Escuelas, Deporte Municipal) no reúne las condiciones que los sujetos prefieren o buscan en las prácticas deportivas. Solo 32 personas participan de actividades en predios y actividades propiciadas por los organismos del Estado. La mayoría de los sujetos prefiere abonar la cuota social de un club (232 casos) o pagar el alquiler de una cancha (168). Pocos ven a las Sociedades de Fomento u Organizaciones intermedias como alternativas válidas para su desarrollo deportivo (20).

A la hora de realizar las prácticas no lo hacen desde el reconocimiento como derecho, sino como una búsqueda de diversión entretenimiento, socialización, conformación de equipos de amigos, disfrute y placer; mejora de la salud y como búsqueda se orienta prioritariamente hacia la práctica deportiva social (Alabarces, P y otros: 1988). La mayoría (226 casos) prefiere la realización de actividades deportivas entre amigos y preferentemente en la conformación de equipos estables (168 casos) para el desarrollo de competencias sistemáticas. En menor medida se inclinan por los grupos ocasionales (71); con desconocidos (40) o prácticas solitarias (59) solo en la medida que la práctica lo requiera.

A su vez, prefieren el desarrollo de prácticas deportivas que se sostengan en la continuidad, la sistematicidad, la calidad. En este aspecto, hay alguna señal coincidente con la búsqueda de emociones y riesgos en el ocio y el tiempo libre (Elías, N.:1987) que los llevan a transitar experiencias más ajustadas a la rigurosidad y a las obligaciones que a la relajación y la recreación.

En cuanto al reconocimiento general de características de una y otro tipo de deporte, concluimos en que los sujetos tienen una acabada percepción de los rasgos distintivos de las actividades deportivas asociadas al alto rendimiento, de aquellas relacionadas al ámbito social y recreativo (Bourdieu, P: 1993).

En este contexto el deporte preferido es el fútbol con 207 participantes. Seguidos por la Natación (95); Voleibol (56), Hockey (47), y Basquetbol con 40. Es notable la diversidad de actividades que nuclean participantes en números menores a un dígito: Gimnasia, Handball, atletismo, running, rugby, patín etc.

Un aspecto positivo, es la disponibilidad de tiempos y espacios dedicados por los sujetos para las prácticas deportivas a lo largo de todo el año, demostrando el grado de importancia y relevancia de las mismas en la vida cotidiana. Por distintas motivaciones, esparcimiento, salud, socialización, etc., las personas encuentran importante en su vida dedicarle tiempo a las prácticas corporales.

Este estudio, sin embargo detecta que solo 34 personas refieren a la práctica deportiva como una situación de derecho. 31 lo sienten como una obligación, 65 la realizan como una opción para socializarse; 180 porque la consideran vital para su salud y 339 para esparcimiento y diversión.

La práctica deportiva no es entonces entendida como un derecho sino como una posibilidad a la cual cada uno puede o no acceder, aun cuando interprete que es relevante para su calidad de vida. Las prácticas corporales más significativas, son aquellas que los propios sujetos desean y eligen hacer, para ser entendidas como un derecho debe hacerse visibles y accesibles para todos.

En nuestro rol de formadores de profesionales en Educación Física, debemos analizar, problematizar y descubrir estas prácticas poniendo en valor la elección de dicha práctica por los sujetos, sus formas y deseos de cómo llevarlas a cabo y cuáles son los genuinos aportes que podemos hacer desde nuestro rol como conductores, organizadores y facilitadores de propuestas deportivas para todos los ciudadanos.

Este trabajo fue presentado en el VII Congreso de Nacional Extensión (UADER, Paraná, 2016) en la modalidad de Conversatorios, como una experiencia primigenia para la elaboración de proyectos articulados con el desarrollo de actividades físicas y deportivas para la comunidad, sustentados en un relevamiento genuino de las mismas, a partir de la valorización de las propias prácticas corporales, el reconocimiento de sus intereses e inquietudes, y como facilitar su acceso a través de políticas públicas o mixtas con Organizaciones intermedias, y desarrollar estrategias que incluyan las acciones de extensión de la Universidad.

Bibliografía

ALABARCES, P.; DI GIANO R.; FRYDENBERG J; (compiladores); 1988, *"Deporte y Sociedad"*, Bs. As., Argentina, EUDEBA.

BOURDIEU, P. (1993). *"Estructuras, habitus y prácticas"* capítulo III en *"El sentido práctico"*, Madrid, España, Ed. Torres.

D'AGOSTINO, F.; 1981,*"The ethos of the games"*, Journal of the Philosophy of Sport, (p. 7 a 18).

DEVIS DEVIS, J., 2000,"*Deporte, Actividad Física y Salud*", España, INDE. ELIAS, N. (1987). *"La búsqueda de la emoción en el ocio"* (p. 83 a 155). El proceso de civilización Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas, DF México, Fondo de la Cultura Económica.

ELÍAS, N. y Dunning E. (1996). *"Dinámica de los grupos deportivos con especial referencia al fútbol"* y *"Dinámica del deporte moderno"* (p. 231 a 268) en *"Deporte y Ocio en el proceso de civilización"*. DF México, Fondo de la Cultura Económica.

GIRALDES, M. (2014). *"La Cultura de lo Corporal en Sociedades Actuales"*. Buenos Aires. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=TuyqAqM7_Ek.

HERNANDEZ SAMPIERI, R; FERNANDEZ COLLADO, C; BAPTISTA LUCIO, P.

(1998).*"Metodología de la Investigación"*, DF México, 2ª Edición Mac Graw-Hill

Interamericana Editores.

SAMAJA, J. (1994). *Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la*

Investigación científica. Buenos Aires: EUDEBA.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

EL DESARROLLO DEL DEPORTE VÓLEIBOL EN LAS ESCUELAS DE JOSÉ C. PAZ: UNA APROXIMACIÓN A SU ENSEÑANZA Y SU LLEGADA A TODAS/OS LOS ESTUDIANTES

Federico Lezcano y Valeria Cuenca (UNPAZ-IESCODE)
profede1978@hotmail.com

La enseñanza del juego deportivo y el deporte, en el nivel Primario y Secundario de la Escuela Pública es la actividad central que sustenta los contenidos que abordan los docentes de Educación Física. Intentan desde allí, relacionar sus prácticas con los lineamientos curriculares de la Provincia de Buenos Aires[1] y son la base formal de sus clases. El voleibol, resulta la práctica de mayor uso en el dictado de clases, dado que existe la posibilidad del trabajo mixto; se atenúan las diferencias físicas entre los alumnos, en el transcurso de la práctica; su desarrollo es factible en espacios pequeños y de características disímiles (playones deportivos, pasto, parquet, etc.); sus bajos costos de instalación y sus escasos riesgos de lesiones al no ser una deporte de contacto y confrontación.

Sobre esta base empírica y con la preocupación de indagar acerca de las teorías implícitas en las que los profesores sustentan sus prácticas, nos propondremos teorizar sobre la lógica de las mismas, haciendo hincapié en la relación entre teoría y praxis. De esta forma, nos enfocaremos en ellas, estudiándolas como procesos reflexivos que sólo surgen a partir de la reconstrucción crítica de la experiencia.[2]

1 Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Diseños Curriculares Educación Física. de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado dehttp://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionfisica/

2 Valga la aclaración de que en este trabajo nos plantearemos analizar el discurso de los profesores, sus prácticas de patio, sus escenarios institucionales, cerrando en torno a la idea de un estudio de caso donde puedan observarse los elementos de la teoría implícita. No contemplamos para los alcances del mismo, ir más allá y avanzar sobre la reformulación de las prácticas de los profesores. Lo que tal vez pueda constituir una segunda etapa de este trabajo.

Así, centraremos nuestro plan de investigación en conocer cómo se construyeron estas teorías implícitas, cómo se despliegan en el trabajo escolar y cuál es el impacto que tiene en la enseñanza de este deporte.

Plan de Trabajo

1.-Recopilación de datos cualitativos y empíricos en las ramas primaria y Secundaria del distrito. Primeras observaciones de campo y entrevistas con responsables distritales y de Región Educativa. Número de niños y jóvenes escolarizados, sexo, edad, grados. Cursos con prácticas de vóleibol. Profesores/as. Reglamentaciones. Circulares de organismos oficiales sobre la enseñanza del deporte.

2-Acceso a actores relevantes/ "porteros"[3] relacionados con el tema y el entorno del problema: directivos o inspectores, administrativos, otros docentes, etc. Observaciones.

3.-Diseño de instrumentos para la investigación. Guiones para las entrevistas estructuradas y en profundidad, guías de observación de clases. Pruebas de cada técnica.

4.-Selección de docentes para el armado de la muestra y la construcción del caso. Entrevistas y Observaciones de clases.

5.-Recopilación, análisis, clasificación e interpretación de los datos cualitativos y cuantitativos recogidos. Codificación y categorización del material recogido. Síntesis y agrupación de categorías. Primeras conclusiones.

6.-Informe parcial. Primer borrador comentado junto a los profesores participantes en la experiencia.

7.-Confección del Informe final.

En diversas búsquedas de antecedentes en sitios de valor académico reconocido (Scielo, Google Scholar, y otros espacios web sugeridos por la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación),[4] hemos detectado una cantidad considerable de trabajos que relacionan de distinta manera a las teorías implícitas con la enseñanza de diferentes disciplinas. Algunos, más volcados hacia el paradigma cualitativo, y otros, de una factura más positiva. Hemos optado por una estrategia de seleccionar y presentar, en primer término, los trabajos ligados a las teorías implícitas y la enseñanza del deporte en castellano y en inglés, por ser los de mayor aproximación a nuestro problema, para luego citar

3 "Portero" es la definición utilizada para referirse a toda persona que facilita la entrada a un determinado escenario social. En Taylor, S.J. y Bogdan, R (1988) Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La Búsqueda De Significados Ediciones Pag. 42PAIDOS.

4 http://www.biblioteca.mincyt.gob.ar

brevemente, algunos desarrollos académicos sobre la temática "teoría implícita-enseñanza", ya extendida en la Argentina a estudios desarrollados en torno a otras asignaturas.

Diversas pesquisas e investigaciones han sido publicadas en referencia al tema, comenzaremos mencionando el trabajo realizado por Vegas Haro, G (2006), "Metodología de enseñanza basada en la implicación cognitiva del jugador de fútbol base", donde utiliza un cuestionario de teorías implícitas diseñadas y dirigidas hacia las creencias de los entrenadores. Se erige al fútbol base, como contexto de su investigación. De manera similar, Delgado Noguera, M y Zurita Molina, F. (2002); "Estudio de las teorías implícitas de la educación física en la formación inicial de los maestros en las diferentes especialidades. ¿Qué opinan los futuros maestros?", también intentan aplicar el cuestionario de teorías implícitas como instrumento pero, en este caso en la Educación Física del Profesorado, para conocer cuáles son y cómo evolucionaron a lo largo de su formación inicial las ideas, las concepciones previas y las teorías implícitas que traen o tienen los futuros maestros acerca de la Educación Física. Los mismos autores en el 2003, vuelven a abordar en otro trabajo referido a las teorías implícitas, denominado "Estudio de las teorías implícitas de la educación física en la formación inicial de los maestros en las diferentes especialidades de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada", la descripción y conocimiento de este tipo de sentido común esta vez en maestros de especialidades diversas. Otro de los trabajos realizados por el mismo grupo de investigación; Zurita Ortega, F; Fernandez Garcia, R; Cachón Zagalaz, J; Ambris Sandoval, J; Zaleta Morales, L. (2013), en "Satisfacción y autoestima en jugadores de fútbol base en relación con los estilos de enseñanza que reciben los entrenadores de ciudad del Carmen", abordan la relación entre los estilos de enseñanza y entrenamiento promovidos por entrenadores de fútbol, las variables de satisfacción y las teorías implícitas de relacionadas a jugadores y entrenadores y los estilos de enseñanza más utilizados En consonancia con estos primeros trabajos desarrollados, Romero Cerezo, C. (1995), en "Incidencia de un programa de formación inicial del maestro especialista en educación física en los niveles de reflexión y toma de decisiones sobre la práctica docente (tomo II)", utiliza el cuestionario de Teorías implícitas sobre 5 casos o sujetos participantes, 16 observadores y un equipo de investigación para realizar un trabajo sobre la formación inicial del maestro especialista en Educación Física, mediante el mismo busca describir e interpretar las situaciones problemáticas y complejas del aula, adoptando decisiones para su accionar docente. Palma Chillón Garzón. (2004/5), en "Efectos de un programa de intervención de Educación Física para la salud en adolescentes de 3ro. de ESO (Enseñanza Secundaria Obligatoria)", basado en la enseñanza y la salud, utiliza la concepción de las teorías implícitas en la información de la concepción de los alumnos sobre la EF, obteniendo datos de interés para que el profesorado tome las decisiones pertinentes.

Jordi Díaz, L. (2002) en "Las teorías implícitas de los Profesores de Educación Física", Toma la programación de la Educación Física como eje referencial y estudia el pensamiento del profesor y analiza los factores que inciden en las decisiones que éste toma cuando resuelve ciertos aspectos vinculados con sus tareas docentes. El estudio trata de acercarse al conocimiento de estas teorías y analiza con detalle la presencia y la incidencia de las mismas en el pen-

samiento de los docentes y sus consecuencias para el proceso de enseñanza y aprendizaje. Moreno Murcia, Sicilia Camacho, González-Cultre Coll, Cervelló Gimeno. (2006), en "Creencias implícitas de habilidad en la actividad física y deporte", realizan una revisión de las creencias o teorías implícitas de habilidad en la actividad física y el deporte. Plantean desarrollar en los individuos la creencia de que la habilidad puede ser mejorada a través del esfuerzo, el aprendizaje, la práctica o el entrenamiento, para lograr consecuencias más positivas, como el desarrollo de la orientación a la tarea, la intención de ser físicamente activo, la auto-eficacia, el rendimiento, la motivación intrínseca, la diversión, las estrategias de autorregulación y el esfuerzo, así como menor desmotivación, auto-incapacidad y ansiedad, siempre teniendo en cuenta que el desarrollo de las creencias implícitas de habilidad se produce a edades tempranas, y probablemente después resulte imposible modificarlas.

Contreras Jordán, O; Zalazar Sánchez, M; Ruiz Pérez, L; Romero Granados, S; (2002). En su trabajo titulado "Las creencias en la formación inicial de profesores de educación Física", intenta conocer cómo cambia el pensamiento del profesorado de Educación Física en formación inicial con respecto a los motivos que le han impulsado a estos estudios, concepto de cuerpo y Educación Física y teorías implícitas sobre contenidos de la materia. Torres Campos, B. (2008). En, "Conocimientos, pensamientos, creencias y teorías implícitas del profesorado de educación física, de las aportaciones didácticas de la obra del pedagogo Francisco Amorós al desarrollo de la educación Física moderna", aborda el pensamiento del Profesor de Educación Física mediante diferentes líneas de investigación que han sido trabajadas, en el campo de la formación inicial del maestro especialista en Educación Física, para comprobar cuáles son las creencias de los estudiantes de la especialidad y verificar sus teorías sobre educación en general y de la Educación Física en particular. Ya González Peintado, M y Pino Juste, M (2013), en "Percepción del alumnado de ciencias de la educación de la universidad de Santiago de Compostela sobre el uso de los estilos de enseñanza", tienen como propósito de su investigación, el estudio de las representaciones sobre los estilos de enseñanza que manifiestan los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela, indagan sobre las concepciones previas que manifiestan los futuros docentes en relación a los estilos de enseñanza.

Como trabajos académicos en inglés encontramos: James S. Uleman, S. Adil Saribay, and Celia M. Gonzalez. (2008). "Spontaneous Inferences, Implicit Impressions, and Implicit Theories", Revisan los hallazgos recientes sobre las inferencias sociales espontáneas y los fenómenos relacionados con el autoconocimiento y sus relaciones sociales. Yngvar Ommundsen (2001) en "Pupilsí Affective Responses in Physical Education Classes: the Association of Implicit Theories of the Nature of Ability and Achievement", interpreta las diferentes pruebas encontradas sobre los sistemas de creencias y sus implicancias en las mejoras de los rendimientos y los logros de los objetivos. Steven Pulos (1997) abordando su trabajo "Adolescents Implicit Theories of Physical Phenomena: A Matter of Gravity", investigó si existe una teoría implícita de la gravedad subyacente en el rendimiento de los adolescentes mediante dos tareas y tres medidas de capacidad intelectual.

Como otros antecedentes, a nivel nacional, de trabajos académicos vinculados con la relación teorías implícitas-prácticas docentes universitarias, es importante la lectura, de los trabajos de Gloria Vadori y sus investigaciones cualitativas acerca de cómo inciden estas teorías en la práctica docente y están presentes en la naturaleza del aprendizaje que generan. Inés Palou y Graciela Utges han desarrollado un importante análisis desde la perspectiva de los actores docentes en su trabajo "Teorías implícitas de docentes universitarios sobre la problemática de deserción y desgranamiento en carreras de Ingeniería. Un estudio contextualizado", donde caracterizan siete teorías implícitas de los profesores sobre la deserción y el desgranamiento universitario en carreras de Ingeniería, en una Facultad de la Universidad Nacional de Rosario.

Podemos citar además, sin ofrecer una mínima reseña dado el espacio reducido de esta presentación, a: "Teorías implícitas sobre la evaluación del docente en el seno de la comunidad universitaria" (González, 2006); "Teorías implícitas, innovación educativa y formación profesional de docentes" (Vogliotti y Macciarola, 2003); "El pensamiento de los profesores. Algunas reflexiones sobre el estado del arte" (Utges, 2003); "El pensamiento del profesor y su práctica de aula. Una mirada desde las instancias de evaluación" (Plá, 2001); "Visión de profesores en ejercicio respecto de la enseñanza de la Tecnología: un estudio en Argentina" (Utges y otros, 2001); "Análisis de las concepciones de un profesor universitario acerca de la física y su enseñanza. Un punto de partida para mejorar su práctica" (Milicic y Utges, 2000), Rodríguez, Eduardo (2012) "Teorías implícitas del Profesorado y Modelos de Formación Docente. Una aproximación desde la investigación en el marco de la Reforma Educativa en Uruguay".

Marco conceptual

La investigación sobre la práctica docente ha cambiado su orientación en los últimos años. Pasó de centrarse en el comportamiento eficaz de los profesores, a focalizarse en conocer cómo los profesores construyen su comprensión del aprendizaje y la enseñanza. Richardson (1994) considera que, sin examinar las creencias que subyacen a la práctica y sus percepciones sobre la enseñanza, los profesores podrían perpetuar sus prácticas basadas, en ocasiones, en concepciones cuestionables.

Desde esta perspectiva, el marco teórico de nuestro proyecto, se centra en la consideración de que, práctica y teoría, en cualquier proceso educativo, constituyen un binomio consustancial. Allí se resuelve la coherencia entre lo que se sabe, lo que se dice y lo que se hace en la educación. Esto no significa en modo alguno que en la enseñanza de la Educación Física y los deportes no se reproduzca, como en la totalidad de las áreas del conocimiento, las contradicciones entre una formación teórica y la cuestión concreta de la práctica pedagógica. Desde cualquier punto de vista, es evidente la existencia de una quiebra entre la teoría y la práctica educativa. Así lo afirman los agentes implicados y de esta manera se recoge en las publicaciones más reconocidas sobre el tema. Hay unanimidad acerca de que no hay una relación armoniosa entre teoría y práctica (Korthagen, 2006; Clemente, 2007; Rozada, 2007; Allen, 2009; Whitehead, 2009; Elliott, 2010; Álvarez, 2011).

Diversos investigaciones han planteado la concepción de que un profesional en un sentido amplio, debe relacionar la teoría y la práctica, debe estar siempre en contacto con las ideas más desarrolladas en el pensamiento educativo y, además debería estar capacitado para introducir mejoras en la práctica (Carr, 1996; Korthagen, 2007; Clemente, 2007; Randi y Corno, 2007; Yayli, 2008; Rozada, 2007, Whitehead, 2009). Ningún autor discute hoy, acerca de que la observación per se de una práctica, permita explicarla como tal, dado que ésta es la manifestación de las metas de los docentes y de sus concepciones y creencias de los medios adecuados para alcanzarlas, así como de las reglas que operan en su grupo social.

Para planificar sus prácticas, para llevarlas a cabo y para afrontar las situaciones inesperadas que se presentan en un patio, los profesores de Educación Física (y el resto de los profesores, en las aulas) echan mano de sus teorías implícitas acerca de la enseñanza. Para los docentes funcionan en todo momento como un marco de referencia dentro del cual interpretan las experiencias que están viviendo y desde la cual actúan racionalmente (Clark y Peterson, 1990). Son arcaicas si se les compara con las teorías formales, pero sirven para dar alguna regularidad a la experiencia y para dotar de una estructura intelectual al campo de la enseñanza y el aprendizaje (Rando y Menges, 1991).

Siguiendo a Calderhead (1998) los esquemas de pensamiento de los profesores acerca de su práctica se generan mediante las experiencias de ensayo y error y se estructuran en un conjunto de respuestas y conceptos que aplican a sus rutinas de enseñanza en el aula. A estas estructuras esquemáticas se les llama “teorías implícitas” porque los profesores no están conscientes de ellas la mayor parte del tiempo, sino hasta que enfrentan alguna dificultad o se les pide que las expliciten. Las teorías implícitas son las lógicas con que los individuos comprenden los eventos que perciben y que guían las acciones de su propia conducta en el mundo (Rando y Menges 1991). Este conocimiento relevante para la acción suele ser tácito. Se desarrolla en la práctica y con la práctica, y rara vez se pide que se explicite.

En los trabajos académicos sobre la temática se encuentra una gran cantidad de nombres y de concepciones para las teorías implícitas de la enseñanza, por ejemplo, Roloff y Berger, (citados por Rando y Menges, 1991) hablan del conocimiento tácito utilizado en las interacciones sociales de la vida cotidiana como guiones de obra de teatro que se actúan ante un indicio. Este indicio puede ser un impulso interno o algún evento externo. Aunque estos guiones permiten actuar cómodamente al automatizar el comportamiento, tienen la desventaja de que pueden dispararse automáticamente en situaciones inapropiadas.

Argyris (1985) habla de las teorías implícitas como silogismos o como proposiciones del tipo “si… entonces”. Definidas de esa manera, las teorías implícitas se basan en los supuestos de los profesores acerca de los eventos que perciben.

La relación que se ha establecido entre práctica educativa y las teorías implícitas de los profesores subraya la importancia de que los procesos de formación dejen de centrarse únicamente en cuestiones instrumentales y aborden también las maneras en que cada docente concibe su práctica educativa, ya sea para buscar la manera de transformar las concepciones pobres,

contradictorias o cuestionables, para establecer relaciones entre el conocimiento personal y las teorías educativas formales o para establecer vínculos entre las teorías implícitas y los aspectos instrumentales del conocimiento pedagógico.

La labor educativa, según Pozo y Scheuer (1999), se sustenta en ciertas concepciones sobre el aprendizaje y la enseñanza que son producto de la cultura educativa en la que los profesores y los alumnos se han formado a través de sus prácticas educativas. Esas concepciones construyen teorías implícitas sobre el aprendizaje y la enseñanza y se hallan arraigadas no sólo en la cultura escolar y en las actividades cotidianas de aprendizaje, sino también en la propia estructura cognitiva de los profesores y alumnos, y subyacen a la forma en que los maestros y los estudiantes conciben su labor en el aula.

Todas estas conceptualizaciones creadas alrededor de las prácticas de la enseñanza y las teorías implícitas, ya han impactado en investigaciones nacionales que utilizan este formato teórico para mirar las prácticas docentes (Ver 2.2. Antecedentes en la temática). En este sentido, nuestro Proyecto intentará sumar desde la perspectiva de la enseñanza del deporte.

Objetivos

Los objetivos de esta investigación especifican la orientación que adopta el trabajo, en orden a profundizar acerca de las teorías con que los profesores sustentan sus prácticas en las clases de enseñanza del deporte. De éstos surgen orientaciones hacia el marco teórico, como hacia las actividades de búsqueda de información de campo. De esta forma, tal como señala Sautú, “los objetivos de una investigación son ellos mismos una construcción teórica porque la teoría define: primero, qué se habrá de investigar; segundo, las perspectivas desde las cuales se lo hará; y tercero, la metodología apropiada para esa teoría y esos objetivos” (Wainerman y Sautú, 2004, 234).

Hemos estructurado nuestros objetivos concienzudamente, pues sabemos que marcan el enfoque en que “las teorías implícitas” serán abordadas. Hemos buscado además que cumplan con los requisitos que Mendicoa (2003:44) prescribe para éstos, es decir, que puedan tener claridad, viabilidad y verificabilidad.

Viendo el tema desde una perspectiva más operativa, se han tenido en cuenta las metas que determinan King, Kohane y Verba (1994), citados por Sautú , acerca de “que la investigación plantee preguntas relevantes para comprender el mundo (empírico) real; y segundo, que represente una contribución al conocimiento acumulado en esa área” Wainerman y Sautú (2004: 235).

Por otra parte como afirma Robson (1994), citado también por Sautú en Wainerman y Sautú, (2004:234), creemos que el objetivo general es el centro de la investigación y el “foco” de la misma.

Desde estos posicionamientos es que definimos nuestro objetivo general como el que se haga cargo de: describir y definir con qué elementos estructuran los profesores en Educación Fí-

sica de las Escuelas seleccionadas, del distrito de José C. Paz, una "teoría implícita" con la que sostienen sus prácticas docentes en la enseñanza del vóleibol en la Escuela Primaria y Secundaria.

1.-Describir el escenario institucional de la investigación recopilando los datos distritales de las escuelas de educación pública del distrito de José C Paz, a través de agentes externos como el equipo de Práctica Profesional del PUEF-UNPAZ y sus contactos con la Secretaría de Asuntos Docentes del distrito 132 "José C Paz", los inspectores respectivos, y la Jefatura Distrital y Jefatura de la Región IX, con el objeto de conocer la cantidad de escuelas primarias, secundarias, técnicas, como así también los docentes desempeñándose efectivamente en el distrito en cada una de las escuelas y a posteriori, quienes realizan vóleibol en las clases de EF del distrito en el segundo ciclo de la Escuela Primaria y de la Secundarias que reciban clases de voleibol y formalizar la presentación del trabajo.

2.-Seleccionar actores e informantes clave que entornan a las prácticas de los Profesores: docentes de otras especialidades, directores, inspectores, otros para posibles entrevistas.

3.-Seleccionar a los docentes de educación física de los niveles citados que participarán del proyecto de investigación a través del muestreo accidental propuesto en la metodología como base se para la utilización de la técnica del "estudio de caso".

4.-Realizar las entrevistas en profundidad necesarias a los docentes seleccionados sobre los significados que le otorgan a la enseñanza del deporte en el Segundo Ciclo del Nivel Primario y en la Escuela Secundaria.

5.-Observar algunas de las clases de los docentes al trabajar el/los contenidos vinculados al deporte. A tales fines se diseñará una Planilla de observación para el registro de la actividad.

6.-Analizar, clasificar y categorizar en las observaciones y entrevistas realizadas en las clases de Educación Física los componentes detectados de la llamada teoría implícita (Lo que no excluye la utilización de los datos de "entorno" obtenidos en los Objetivos Específicos 1 y 2 como forma de densificar la descripción final).

Las hipótesis seleccionadas serán de carácter tentativo en consonancia con el tipo de diseño de la investigación. Son enunciados abiertos. Toda la concepción cualitativa de la investigación prefiere instrumentar las hipótesis como interrogantes generales o, directamente, no utilizarlas. Se las considera un tipo de afirmación que presupone y, por lo tanto enturbian o distorsiona, la percepción del fenómeno a describir. Hecha esta salvedad, y para los alcances de este trabajo, nuestras "hipótesis" serán:

1.-La teoría implícita que orienta la práctica docente en voleibol de los Profesores de Educación Física del 2do. Ciclo de las Escuelas Primarias y Secundarias de José C Paz desconoce la posibilidad de aplicación de distintos marcos teórico pedagógicos y valoran la enseñanza del deporte en términos técnicos y de rendimiento.

2.-Esta teoría implícita de sus prácticas como Profesores, puede estar relacionada con:

2.1.-Su historia personal y profesional. Los profesores son signados por sus biografías personales y laborales y las vivencias de sus aprendizajes personales de los deportes tanto como alumnos, como en sus prácticas como deportistas.

2.2.-Las creencias y modelos que se comparten en el campo educativo. Nos referimos a un conjunto de ideas naturalizadas entre sus pares (paradigmas compartidos sobre lo corporal, la disciplina, las formas de evaluación, el rol docente, el género, las didácticas, etc.) en el momento histórico actual y que determinan sus maneras de percibir los objetivos de la tarea docente.

2.3.-La sociedad y la cultura que condiciona las prácticas educativas en función de sus concepciones. Sobre todo en el tema deportivo donde la comunicación social y los medios cobran una influencia determinante en la formación de sentido común a través de mecanismos extraescolares.

2.4.-El sentido común de los docentes y sus teorías implícitas están impregnados de construcciones espacio/temporales situadas, que responden a épocas y contextos distintos a los actuales. Esto puede verse en la convivencia temporal de profesores de Educación Física de distintas generaciones donde se observan proyectos diversos al respecto de la enseñanza de los deportes.

2.5.-La influencia de los procesos desarrollados durante el período de formación docente como de capacitación continua. Las diferentes instituciones nacionales de formación representan muchas veces proyectos con orientaciones disímiles que se construyen al interior de las mismas (si bien conservan su apego a instrucciones programáticas nacionales) y que, con el agregado de cursos de formación, capacitaciones y otras formas de formación posterior al Profesorado, no necesariamente formales y de un nivel académico aceptable, generan diferentes tipologías de enseñanza e interpretaciones de lo didáctico.

Metodología

La presente investigación, dada la naturaleza de su objeto de estudio, inscribe su proceso metodológico en el llamado paradigma cualitativo/comprensivo (que también puede ser hallado en diferentes autores bajo las denominaciones de “naturalista”, “etnográfico”, “interpretativo”). Más allá de esto atenderá además a datos contextuales objetivamente mensurables, información institucional y fuentes primarias y secundarias de información lo que arma, en definitiva una metodología mixta o complementaria cualitativa-cuantitativa, con predominancia de la primera.

Los estudios cualitativos no están lo suficientemente extendidos en la EF y, en particular, en la didáctica del voleibol y su teoría implícita pero, su eficacia en el análisis de los problemas educativos en general, los hacen una buena elección para este tipo de trabajo que, en términos generales, consistirá en observar y describir un fenómeno en el lugar donde sucede,

intentando valorizar la perspectiva de los actores docentes y partiendo de una visión subjetivista ya que la construcción de nuestro objeto así lo requiere. Para la concepción epistemológica que sostiene a la investigación cualitativa la realidad se aprecia como una totalidad, lo que significa considerar cada cualidad de la misma como un aspecto de su globalidad. De esta forma, aunque se estudien pocos casos se puede obtener una adecuada visión del fenómeno. En tal sentido, cada caso individual expresa en forma concreta tanto el fenómeno como la totalidad del fenómeno en estudio.

Además, siguiendo a Aravena, M. y colabs. (2006:192) :"la investigación cualitativa se inclina por una propuesta donde la teoría y la investigación empírica se entremezclan. La definición de propuestas teoréticas es visualizada como un momento que puede ocurrir durante o al finalizar el trabajo de campo, más que como un punto de partida de la investigación". En este tipo de investigación es habitual que no se formulen teorías o conceptualizaciones al inicio del trabajo de campo. Tal opción se ve como limitante, en tanto restringe las posibilidades del investigador de encontrarse con datos diversos. De allí que hayamos evitado en esta presentación, una mayor densificación del marco conceptual ya que no queremos que el mismo obture la posibilidad de poder "ver" nuestro objeto de estudio tal cual se presenta. Por otra parte, este tipo de investigación se inclina por una estrategia relativamente abierta y no estructurada. Tal opción es coherente con una apertura a la posibilidad de acceder a tópicos importantes aunque no esperados, los que serían imposibles de detectar si se asumiera una estrategia rígida.

Otros investigadores optan por la formulación de ciertas hipótesis teóricas al inicio de la investigación, las cuales van siendo confrontadas con los datos recolectados, pudiendo ser confirmadas o reformuladas. Así, la formulación de teorías se da en estrecha combinación con la recolección de los datos y no en forma previa a ésta.

Dicho de otro modo, es la forma de ver las cosas por parte de los profesores la que construirá nuestro objeto en una importante proporción y lo que centralmente direccionará la elección metodológica y las técnicas por las que hemos optado. Al decir de Mella (1998:8) "ver a través de los ojos de la gente que uno está estudiando. Tal perspectiva, envuelve claramente una propensión a usar la empatía con quienes están siendo estudiados, pero también implica una capacidad de penetrar los contextos de significado con los cuales ellos operan".

Como afirmamos al inicio, en el presente trabajo abordaremos complementaria-mente un registro para su tratamiento posterior, de características empíricas-objetivas que nos permitan determinar aspectos de interés contextual de nuestro objeto. Por ejemplo, determinar cuántas escuelas realizan el deporte voleibol en sus clases, cuántos docentes lo abordan en algún trimestre del año, examinar con qué frecuencia trabajan en vóleibol y que tiempo del año le dedican; de qué manera es presentado el voleibol, cantidad de escuelas en las que trabaja del distrito, entre otros. (Ver Objetivo específico 1). De estos ordenamientos seguramente surgirán los gráficos y estadísticas que colaboren en la descripción del fenómeno.

Técnicas

Se prevén dos tipos de entrevistas. Primero, aplicaríamos una serie de "entrevistas estructuradas" (o sea que todas contendrán los mismos ejes de análisis e interrogantes, si bien tendrán algún grado de laxitud llegado el caso de que el entrevistador observe algún indicio interesante en el docente entrevistado que le resulte interesante profundizar) a los profesores de voleibol de las escuelas en base a un muestreo accidental para poder observar cuáles son las concepciones que tienen sobre el deporte escolar y su enseñanza, el cuerpo, el movimiento, la didáctica y el diseño curricular normativo actual, la evaluación, la planificación, su rol, su opinión respecto del diseño, de la didáctica del deporte de conjunto, lo que desean que el alumno aprenda, prioridades en sus clases, valores más estimados en los alumnos, entre otros. A estas entrevistas podríamos agregar algunas observaciones de clase de estos docentes (a tales efectos se utilizarían Guías de Observación a confeccionar).

En segundo término y una vez procesado el material obtenido de las entrevistas seleccionaríamos aquel que reúna las características suficientes a tener en cuenta en el profesor elegido como el objeto de nuestro "estudio de caso" y se procedería a su selección. Siguiendo a McKernam, J. (1998:96) podemos definir que "El estudio de caso es una recogida formal de datos presentada como una opinión interpretativa de un caso único, e incluye el análisis de los datos recogidos durante el trabajo de campo y redactado en la culminación de un ciclo de acción, o la participación en la investigación".

Dentro de lo que Stake, R. (1999:16-17) presenta como tipos de Estudio de Caso, nos situaríamos dentro de los que él denomina "Estudio instrumental de caso "que emplea el EC como un instrumento para la obtención de información más objetiva; por ejemplo: se puede elegir un profesor como objeto de estudio, observar de forma general como enseña y en particular la forma en que califica a sus alumnos y si esto es determinante en su forma de enseñar".

A pesar de esto, no descontamos la posibilidad , de acuerdo a los avances del trabajo -una investigación educativa no puede ceñirse a pasos inamovibles, no es lineal, tiene marchas y contramarchas- de utilizar una segunda tipología propuesta por el mismo autor que consistiría en el "Estudio colectivo de casos (casos múltiples)" que permite que "la aplicación del estudio instrumental de casos puede aplicarse a diversos profesores, cada estudio de caso es un instrumento para conocer sobre los efectos de las normas que rigen los criterios de calificación; es decir, responder a propósitos comparativos".

Nuestra elección de las Entrevistas cualitativas, como una de las técnicas por excelencia para recoger los contenidos verbales de la interacción se basa en el criterio de Galindo, J. (1998:297) de que "es en las prácticas conversacionales donde los individuos construyen su identidad, el orden y el sentido (interdicción) de la sociedad, según el contexto en que viven". Así hemos de utilizarlas como entrevista individual (semiestructurada) o Entrevista individual en profundidad. La primera nos interesa para definir en el conjunto de profesores las características de nuestro "caso" y confiamos en su capacidad de generar la empatía suficiente con los entre-

vistados, (asunto que un cuestionario nos negaría con su diseño más cerrado). Esta técnica la utilizaríamos para desplegar una serie de temáticas de conversación.

Para Flick, U. (2004:99) "En general, una meta de las entrevistas semiestructuradas es revelar el conocimiento existente de manera que se pueda expresar en forma de respuestas y, por tanto, hacerse accesible a la interpretación".

Para las entrevistas en profundidad o abiertas, utilizaremos un esquema predefinido, que usaremos a través de sucesivos encuentros, lo que nos permitirá obtener una visión lo más completa posible de los relatos que el entrevistado ha construido acerca del problema particular de las teorías implícitas, en medio de una conversación entre iguales, sin formalidades.

Las entrevistas estructuradas que se utilizarán con todos los docentes (estructuradas y en profundidad) la observación de clases y la entrevista a los docentes buscando ver el posicionamiento de cada uno de ellos sobre el deporte escolar, las clases de Educación Física y la injerencia de los diseños curriculares en las clases y los docentes, la supervisión, los directores y los alumnos.

La triangulación será otra de las técnicas a utilizar ya que nos permite contrastar las versiones de los materiales surgidos de las entrevistas con las prácticas de los docentes y con documentos institucionales que nos permitirán realizar inferencias sobre las acciones llevadas por los docentes del área en general y el seleccionado para el estudio en particular, en las clases de patio y sus dichos en las entrevistas.

Denzin (1970:291) define la triangulación como "la combinación de metodologías de un mismo fenómeno". Para Kemmis (1983) consiste en un control cruzado entre diferentes fuentes de datos: personas, instrumentos, documentos, o la combinación de todos ellos. En la opinión de Pievi (2009:152) la triangulación se vincula directamente "con la confianza y validez de los datos en su conjunto. Estrictamente hablando, se esperaría que la triangulación produjera los mismos datos a través del uso de técnicas de medición diferentes.

Como resultados esperados, estimamos dos tipos de impacto. En primer término, un impacto endógeno (hacia el interior de la UNPAZ) derivado de la intervención activa de un equipo de investigación de la Universidad en el aparato educativo público del distrito y su mutua retroalimentación. Este impacto es de resaltar que apunta, en último término, hacia una población infanto-juvenil que plantea serios reparos a la acción escolar en general, y a la de la EF, en particular (y que posiblemente se constituya en objeto de futuros estudios por parte de nuestro equipo).

La dilucidación de este tipo de problemas permitiría hacia el adentro de la formación docente de los estudiantes y profesores de la UNPAZ, observar cómo funcionan las consideraciones teóricas de nuestra actual formación docente universitaria para contrastar, estudiar y poner a prueba, el funcionamiento de ideas y postulaciones pedagógicas en el marco crítico de nuestra realidad social. Además, de poderse corroborar algunas de nuestras hipótesis se podrían producir positivos impactos en la formulación programática de algunas de las materias que actualmente se dictan.

Otra forma de impacto endógeno estaría dado por la formulación de nuevos conocimientos pedagógicos que entrarían en el circuito académico de la EF (ver Punto 4 de esta Presentación) con aportes específicos dado que este equipo coincide en la postura de que la Escuela Pública debe ser un eje central de estudio de la Universidad Pública. Por ejemplo: se espera obtener un estado descriptivo de la didáctica de los deportes de conjunto en las escuelas primarias y secundarias del distrito, avanzar en una unificación de criterios, pedagogías y procesos de enseñanza de la educación física y el deporte en el noroeste del conurbano bonaerense.

En el aspecto exógeno estimamos que la acción de este tipo de trabajo puede ser de singular interés para los profesores en ejercicio en las escuelas del distrito. Sería muy relevante para sus prácticas pedagógicas establecer sus auténticos orígenes, poder analizar sus "teorías implícitas", examinar críticamente en qué apoyan sus enseñanzas. Nuestra investigación prevé, una vez finalizada, exponer los resultados ante los profesores de las Escuelas involucradas. Por otra parte, la Secretaría de Inspección, con la que suponemos guardar una relación institucional estrecha, será partícipe de todos nuestros movimientos, siendo la fuente oficial de información, acceso a fuentes y datos públicos, etc. con lo que suponemos que nuestro trabajo también permitirá aportar elementos que permitan optimizar la tarea organizativa territorial del Estado.

Bibliografía

Argyris, Chris (1985).Conocimiento para la acción. Barcelona, Granica.

Aravena, Marcela; Kimelman, M; Micheli, E; Torrealba, R, Zúñiga, J. (2006) Investigación Educativa 1. Universidad ARCIS / Chile.

Calderhead, J. (1998). Conceptualización e investigación del conocimiento profesional de los profesores. En L. Villar. (Ed.), Conocimiento, creencias y teorías de los profesores. Implicaciones para el currículum y la formación del profesorado (pp. 21-37). España: Marfil.

Denzin, N. 1970. Métodos sociológicos. Aldine Publishing Company. Chicago.

Diseño Curricular de la Provincia de Buenos Aires. (2006). Para la educación secundaria Primer Año.

Diseño Curricular de la Provincia de Buenos Aires. (2008). Primer Ciclo.

Diseño Curricular de la Provincia de Buenos Aires. (2008). Segundo Ciclo.

Diseño Curricular para la Educación Secundaria Ciclo Superior 4to año Educación Física y corporeidad. Orientación Educación Física / Versión Preliminar.

Flick, Uwe (2004) Introducción a la Investigación Cualitativa, Madrid, España, Ediciones Morata y Fundación Paideia.

Galindo, Jesús (1998) Técnicas de Investigación en Sociedad, Cultura y Comunicación, México. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y Addisonv Wesley Longman.

Investigación Cualitativa, Santiago Chile, 1998.

Kemmis S. (1983). Teoría Crítica de la enseñanza. La investigación-acción en la formación del profesorado. Barcelona.

Mckernan, James (1989). “El estudio de casos” en Investigación – acción y currículum. Madrid: Morata.

Mella, Orlando (1998) Naturaleza y Orientaciones Teórico-Metodológicas de la

Mendicoa, Gloria Edel (2003). Sobre tesis y tesistas. Buenos Aires, Espacio Editorial.

Pievi, N., Bravin, C. (2009) Documento metodológico orientador para la investigación educativa / - 1a ed. - Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación.

Pozo, J., y Scheuer, N. (1999). Las concepciones sobre el aprendizaje como teorías implícitas. Madrid: Santillana.

Rando, W., y Menges, R. (1991). How practiceis shaped by personal theories. New directionsfor teaching and learning, 45, 7-14.

Stake, Robert (1999). Investigación con estudio de casos. Segunda edición. Madrid: Morata.

Wainerman, Catalina y Sautú, R. (2001). La trastienda de la investigación. Bs. Aires. Edit. Lumiere.

Consultas Web

Contreras Jordán, O; Zalazar Sánchez, M; Ruiz Pérez, L; Romero Granados, S; (2002). En su trabajo titulado “Las creencias en la formación inicial de profesores de educación Física. Recuperado Diciembre 2016. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=308436

Delgado Noguera, M y Zurita Molina, F. (2002); “Estudio de las teorías implícitas de la educación física en la formación inicial de los maestros en las diferentes especialidades. ¿Qué opinan los futuros maestros? Recuperado Diciembre 2016. http://abacus.universidadeuropea.es/bitstream/handle/11268/1594/kronos_2_5.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Delgado Noguera, M y Zurita Molina, F (2003), vuelven a abordar otro trabajo referido a las teorías implícitas, denominado “Estudio de las teorías implícitas de la educación física en la formación inicial de los maestros en las diferentes especialidades de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada. Recuperado Enero 2017. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2283342

González Peintado, M y Pino Juste, M (2013), en “Percepción del alumnado de ciencias de la educación de la universidad de Santiago de Compostela sobre el uso de los estilos de enseñanza. Recuperado Enero 2017. http://www.usc.es/revistas/index.php/ie/article/viewFile/782/1512

González, M. I. (2006). Teorías implícitas sobre la evaluación del docente en el seno de la comunidad universitaria. Tesis de Maestría no publicada. U.T.N. Rosario.

James S. Uleman, S. Adil Saribay, and Celia M. Gonzalez. (2008). “Spontaneous Inferences, Implicit Impressions, and Implicit Theories”. Revista Annual Review of Psychology, Vol.59:1-672. New York. Recuperado Enero 2017. http://www.annualreviews.org/doi/full/10.1146/annurev.psych.59.103006.093707

Jordi Díaz, L (2002) en “Las teorías implícitas de los Profesores de Educación Física. Recuperado Enero 2017. http://www.raco.cat/index.php/ApuntsEFD/article/view/305824

Milicic, B. y Utges, G. (2000). Análisis de las concepciones de un profesor universitario acerca de la física y su enseñanza. Un punto de partida para mejorar su práctica. Memorias VSIEF. Santa Fe.

Moreno Murcia, Sicilia Camacho, González-Cultre Coll, Cervelló Gimeno. (2006), en “Creencias implícitas de habilidad en la actividad física y deporte. Recuperado Diciembre 2016. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2279257

Palmas Chillon Garzón (2004/5). Efectos de un programa de intervención de Educación Física para la salud en adolescentes de 3 de ESO. Palma Chillón Garzón. 2004/5. Recuperado Diciembre 2016. http://hera.ugr.es/tesisugr/17376890.pdf

Palou Inés y Utges Graciela Teorías implícitas de docentes universitarios sobre la problemática de deserción y desgranamiento en carreras de Ingeniería. Un estudio contextualizado. Recuperado Diciembre 2016. http://www.ing.unrc.edu.ar/raei/archivos/img/arc_2012-03-16_20_04_19-211.pdf

Plá, M. (2001). El pensamiento del profesor y su práctica de aula. Una mirada desde las instancias de evaluación. Trabajo de Tesina no publicada. Facultad de Humanidades y Artes, U.N.R. Rosario. Recuperado Enero 2017.

Rodríguez, Eduardo (2012) Estudios Pedagógicos XXXVIII, N° 1: 25-43, 2012 Centro Regional de Profesores del Litoral .Salto – Argentina. Recuperado Enero 2017. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052012000100001

Romero Cerezo, C. (1995), en "Incidencia de un programa de formación inicial del maestro especialista en educación física en los niveles de reflexión y toma de decisiones sobre la práctica docente (tomo II). Recuperado Enero 2017. http://digibug.ugr.es/handle/10481/32499#.WJM6cfnhAdU

Steven Pulos (1997) Adolescents Implicit Theories of Physical Phenomena: A Matter of Gravity. Journals EE.UU. http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1080/016502597385243

Torres Campos, B. (2008). En, "Conocimientos, pensamientos, creencias y teorías implícitas del profesorado de educación física, de las aportaciones didácticas de la obra del pedagogo francisco Amorós al desarrollo de la educación Física moderna. Recuperado Enero 2017. http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/1760/1/17323794.pdf

Utges, G. (2003). El pensamiento de los profesores. Algunas reflexiones sobre el estado del arte. Ciencia y Tecnología N° Extra, FCEIA-UNR. Rosario: 52-65. Recuperado Enero 2017. http://www.ing.unrc.edu.ar/raei/archivos/img/arc_2012-03-16_20_04_19-211.pdf

Vegas Haro, G (2006), "Metodología de enseñanza basada en la implicación cognitiva del jugador de fútbol base. Recuperado Enero 2017. http://digibug.ugr.es/handle/10481/1027#.WJMkTvnhAdU

Vogliotti, A. y Macciarola, V. (2003). Teorías implícitas, innovación educativa y formación profesional de docentes. Congreso Latinoamericano de Educación Superior, U.N.S.L. San Luis. Recuperado Enero 2017. https://www.academia.edu/2245020/Teor%C3%ADas_impl%C3%ADcitas_innovaci%C3%B3n_educativa_y_formaci%C3%B3n_profesional_de_docentes

Yngvar Ommundsen (2001) Pupilsí Affective Responses in Physical Education Classes: the Association of Implicit Theories of the Nature of Ability and Achievement Goals Octubre de 2001. Journals EE.UU. http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1356336X010073001

Zurita Ortega, F; Fernandez Garcia, R; Cachón Zagalaz, J; Ambris Sandoval, J; Zaleta Morales, L. (2013), en "Satisfacción y autoestima en jugadores de fútbol base en relación con los estilos de enseñanza que reciben los entrenadores de ciudad del Carmen. Recuperado Enero 2017. http://www.journalshr.com/papers/Vol%206_N%201/V06_1_6.pdf

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

DEL HIGIENISMO AL HUMANISMO CON VISIÓN SOCIOCRÍTICA. BREVE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ARGENTINA DEL NIVEL INICIAL

Mg. Daniela Mansi (Universidad de Flores-Universidad Nacional de Luján)
danielamansi@hotmail.com.ar

Resumen

El presente escrito, se desprende de la Tesis de Posgrado titulada "Construcción Histórica de la Educación Física Argentina en el Nivel Inicial", desde la cual se ha portado como objetivo general caracterizar las visiones ideológicas de la Educación Física Argentina en dicho nivel educativo formal.

Para ello, se ha llevado a cabo un diseño metodológico enmarcado en una metodología cualitativa (Denzin y Lincoln, 2011; Ynoub, 2015) siendo una pesquisa exploratoria-descriptiva, posicionada desde un enfoque interpretativo.

La muestra ha de ser intencional-finalística, realizando una minuciosa obtención de libros escritos por autores/as argentinos/as y revistas de Editorial Stadium, que se encuentran competentes al tema de estudio.

A raíz de la investigación, hemos detectado que se presentan en el transcurso cronológico de la Educación Física del Nivel Inicial las siguientes perspectivas ideológicas: higienista, psicomotricista, desarrollista, recreacionista, deportivista en menor medida, y la visión humanista con rasgos socio-críticos. Ésta última encuentra en un proceso de transformación a la Educación Física de los primeros años de escolaridad.

Palabras claves: historia - Educación Física - Nivel Inicial - perspectivas

1. Introducción

La corriente ponencia, demostrará los resultados de la Tesis de Maestría titulada Construcción Histórica de la Educación Física Argentina del Nivel Inicial, la cual ha dado a conocer las perspectivas ideológicas que han ido conformando a la asignatura en el correr de su trayecto escolar.

Indagando sobre la Historia de la Educación Física escolar en Argentina, se nos han movilizado fuertes interrogantes sobre cuáles han sido las perspectivas ideológicas que han legitimado a la Educación Física del nivel inicial en Argentina, encontrando allí un área de vacancia temática, motivo por el cual hemos decidido introducirnos en esta temática enriquecedora de ser investigada.

Lograr ir tras las huellas de la asignatura, genera en un primer momento una conciencia y visibilización en cuanto a las perspectivas ideológicas que se han encontrado en pugna para colonizar el campo, dando en evidencia la reproducción actual de ciertas prácticas corporales que fueron respondiendo a situaciones sociales, políticas y económicas circunscritas en procesos históricos particulares. Y en un segundo momento, creemos y sostenemos que conocer los procesos de legitimación que han afectado a la Educación Física en el nivel inicial permitirá repensar las prácticas corporales en función de reflexionar y transformar las futuras propuestas pedagógicas.

Es por ello, que nos proponemos como objetivo general caracterizar las visiones ideológicas de la Educación Física Argentina en el Nivel Inicial.

Para ello, hemos abordado desde un enfoque cualitativo (Denzin y Lincoln (2011), siendo el diseño de tipo exploratorio – descriptivo (Samaja, 1994). La pesquisa se ha hallado enmarcada en un esquema interpretativo, en el cual el objeto a estudiar se lo aborda como un mensaje a descifrar (Ynoub, 2015).

Pretendemos con el presente escrito, poder enriquecer a lxs distintxs agentes constitutivos de la Educación Física del Nivel inicial: a lxs investigadorxs del área, y a lxs docentes que se encuentran ejerciendo su labor dentro de las paredes de la escuela, invitando abiertamente a aquellxs profesionales a repensar sus propuestas pedagógicas y atreverse a una reflexión y necesaria transformación de las mismas.

2. Diseño Metodológico

La investigación ha sido abordada desde un enfoque cualitativo (Denzin y Lincoln (2011) dicho término implica un énfasis en las cualidades de los entes a investigar, en los procesos y sus significados. Diremos entonces, que hemos colocado nuestro foco en aquellas características que ha de tener nuestro objeto de estudio. Siendo el diseño de tipo exploratorio – descriptivo (Samaja, 1994).

La pesquisa se ha hallado enmarcada en un esquema interpretativo, en el cual el objeto a estudiar se lo aborda como un mensaje a descifrar (Ynoub, 2015). Continuando con la autora, estas investigaciones se realizan en base al contexto histórico del objeto.

El muestreo ha de ser intencional y finalístico (Ynoub, 2015), arraigándonos en libros, revistas de la Editorial Stadium e investigaciones pertinentes a la Educación Física del nivel Inicial en Argentina.

Las fuentes seleccionadas comparten afinidad y pertinencia con el objeto de estudio, adhiriéndonos a la idea que los libros, revistas, e investigaciones se transforman en un excelente corpus de ser analizados.

3. Resultados

3.1. Visión Higienista de la Educación Física Argentina en el Nivel Inicial

La Educación Física escolar, ha encontrado en el transcurso de la historia de su conformación sus fines argumentativos y legitimadores bajo los discursos bio-médicos. La corriente positivista decimonónica ha generado una creencia absoluta por las ciencias médicas, motivo por el cual la asignatura se ha instalado en las escuelas como promotora de la salud orgánica de niños y niñas.

La Educación Física del nivel inicial en Argentina, no se ha encontrado ajena a estas argumentaciones, y hemos hallado en base a la exposición de los datos una fuerte adherencia a la perspectiva higiénica.

Los ejercicios propuestos por Vázquez Gamboa (1948) en su libro Jardines de Infantes, han sido: marchas, ejercicios sofocantes, ejercicios respiratorios, entre otros.

Desde aquí, encontramos una importante adherencia a las propuestas del Doctor Enrique Romero Brest a principios de siglo XX con su Sistema Argentino de Educación Física, el cual ha contenido tres características: su cientificidad, su eclecticismo y su higienismo (Scharagrodsky, 2015: 160), que le han brindado legitimidad a la Educación Física.

Villá de Cardozo (1966), autora pionera en la escritura bibliográfica de la Educación Física en los jardines de infantes en Argentina y promotora de la Gimnasia Natural en la infancia, nos aporta que la Educación Física debe contrarrestar el sedentarismo y prevenir las malas posturas de lxs niñxs. En base a éstos alegatos, se evidencia una muestra clara de colocar a la asignatura como materia ortopédica de malos vicios posturales, y a lxs docentes del área como agentes de salud, reapareciendo la idea de "las prácticas corporales como técnicas de intervención en el cuerpo" (Aisenstein, 2006: 162).

Retomando, la propuesta corporal de Villá de Cardozo (1966), ha sido la Gimnasia Natural, la cual genera sus cimientos sobre los movimientos naturales de lxs niñxs. “El discurso médico usa el adjetivo “natural” o “fisiológico” como significante de regular o dentro de la norma” (Aisenstein, 2014: 157). La adjetivación natural sobre una práctica corporal podría entenderse como la búsqueda de las conductas de lxs niñxs dentro del marco de la normalidad.

Continuando con la categorización, descripción y desarrollo de la Educación Física higiénica del nivel inicial en Argentina, los alegatos bio-médicos argumentativos de la asignatura no han desaparecido.

En el año 1978, González y Gómez publican el libro La Educación Física en la primera infancia. Si bien sus propuestas han generado una perspectiva integral sobre la visión de la niñez, hemos encontrado registros de adherencia a una Educación Física higiénica Romerista.

Uno de los objetivos que González y Gómez (1978) proponen hacia la Educación Física de la infancia es que alcancen un nivel óptimo en la formación física correspondiente a sus gradientes de crecimiento, maduración, funcionalidad orgánica y buena salud, conforme a: su estructura corpóreo-postural, fortalecimiento de su musculatura, resistencia orgánica y aumento en niveles de flexibilidad.

En base a dicho objetivo, identificamos una Educación Física de la educación inicial que busca la mejora orgánica de lxs niñxs.

Diremos, para concluir la perspectiva higiénica de la Educación Física del Nivel Inicial, y en base a los análisis de los datos provenientes de libros y publicaciones de artículos en la Revista Stadium, que los orígenes de la asignatura se han encontrado argumentados bajo el marco cientificista que aportan los discursos médicos. El reduccionismo sobre la mirada de lxs niñxs vistos como sujetos meramente biológicos, y a lxs docentes como promotores de la salud orgánica, han generado que la Educación Física del nivel inicial se legitime como materia aseguradora de la buena salud, correcta postura, y óptimo desarrollo orgánico-funcional en lxs niñxs.

Si bien hemos registrado que la perspectiva higienista de la Educación Física Argentina en el nivel inicial ha sido fundadora en aspectos teóricos de la asignatura, desarrollaremos a continuación la visión que inmigra y se instala en las escuelas.

3.2. Visión Psicomotricista de la Educación Física Argentina en el Nivel Inicial

No ha de ser ingenua nuestra decisión de colocar a la perspectiva psicomotricista de la Educación Física del nivel inicial a continuación de la vertiente higiénica. Si bien, cronológicamente se han desarrollado de ésta manera, hemos de notar en base a nuestro tratamiento de datos, que la corriente psicomotora encuentra argumentaciones bio-médicas. En especial a sus orígenes que han de ser rehabilitadores, promovidos por Dupré (médico de origen francés), a principios del siglo XX.

Para iniciar con su pertinente caracterización a raíz de los datos obtenidos en la investigación, aclararemos que la perspectiva psicomotricista inmigra a Argentina en el año 1970, construyendo su hegemonía en el nivel inicial.

La corriente educativa psicomotriz, logra romper con el dualismo cartesiano, animándose a considerar a los niños y niñas como sujetos integrales, proponiendo una educación conjunta mental, motriz y emocional.

Por tales motivos, la reciente y novedosa perspectiva que comienza a pensar en la integralidad de los niños y niñas, despierta la atención de las personas que conforman el cuerpo de la Educación Física de la infancia.

El autor reconocido en el campo de la Educación Física, no sólo por ser médico sino también por ser docente de Educación Física ha sido Jean Le Boulch (1978, 1983), creador del método psicokinético en el año 1966.

Le Boulch (1993) realiza una fuerte crítica a la Educación Física, enjuiciando que la misma no ha ofrecido cambios significativos en sus finalidades y propuestas pedagógicas. Por tales motivos propone el reemplazo de la Educación Física por la educación psicomotriz, explicando que:

> En psicokinética, por el contrario, ponemos énfasis en la necesidad de considerar al movimiento no como una forma "en sí" cuya índole se dilucida por una descripción mecánica, sino como una manifestación "significante" de la conducta del hombre (Le Boulch, 1971).

En base a las manifestaciones del autor, se deja en evidencia un significativo vuelco sobre la educación del cuerpo de los niños y niñas.

Continuando, los contenidos básicos de la psicomotricidad propuestos por Le Boulch (1983) son: la motricidad fina, motricidad gruesa, el equilibrio, la coordinación óculo-manual, el esquema corporal, la percepción témporo-espacial, y la lateralidad.

En base a los contenidos expuestos, denotamos al momento del tratamiento de la información, que los aportes teóricos psicomotores comienzan a vislumbrarse en la bibliografía pertinente a la didáctica de la Educación Física en el Nivel Inicial.

Léanse los contenidos de Giraldes y Porstein (1978) para la Educación Física de la primera infancia: desarrollo perceptivo cinético, desarrollo de la coordinación de la dinámica general, desarrollo témporo-espacial, la lateralidad, y el equilibrio.

En función de lo manifestado, identificamos el anclaje realizado por lxs autorxs a los contenidos de la vertiente psicomotora, diferenciándose de la misma a las propuestas corporales.

Si tomamos a Gómez (2002, 2004) hallamos como contenidos referentes a la Educación Física del nivel inicial: la orientación espacio-temporal, movimiento global y segmentario, equilibrio, y percepción de las posibilidades de movimiento.

Consideramos con ello, que en el transcurso de la década del ´70, la Educación Física del nivel inicial se ha visto empapada de argumentaciones teóricas psicomotrices, arraigando sus justificaciones de legitimación en los objetivos y contenidos de la educación psicomotriz.

Podríamos anunciar entonces, que se genera un entramado de beneficios entre la Educación Física y la Educación Psicomotriz. Ésta última le ofrece las argumentaciones teóricas cientificista para lograr legitimarse a aquella primera, empero la Educación Física como materia curricular ofrece el espacio necesario para escolarizar a la psicomotricidad. Desde aquí, "se le atribuye a la psicomotricidad la función de esclarecer a la Educación Física" (Villa, 2015: 382).

Ahora bien, en líneas anteriores hemos alegado que la perspectiva psicomotora le ha brindado a la Educación Física sus referencias teóricas, no siendo así sus prácticas corporales.

Comienza a desarrollarse en base a ello, una perspectiva con identidad propia del nivel inicial, la cual desarrollaremos en las líneas subsiguientes.

3.3. Visión Desarrollista de la Educación Física Argentina en el Nivel Inicial

Continuando en el breve desarrollo histórico de la Educación Física del nivel inicial en Argentina, y caracterizando cada perspectiva ideológica que la ha ido conformando, generaremos conocimiento a continuación sobre la perspectiva desarrollista de la misma.

Hemos de tomar la categoría desarrollismo de la investigación llevada a cabo por Falkenbach, Drexsler y Werle (2006) quienes realizaron una pesquisa acerca de cómo se estructuran pedagógicamente las clases de Educación Física en el jardín de infantes en Brasil. Uno de los aportes enriquecedores para nuestra investigación, ha sido que lograron detectar la visión desarrollista, encargada de la enseñanza de habilidades motoras, atravesada en las prácticas pedagógicas de la Educación Física Brasilera.

Haciendo bases sobre dicha categoría, extrapolamos la información al momento de analizar nuestros datos durante el proceso de investigación.

Para ello, habiendo sido nuestra esquema de investigación interpretativo (Ynoub, 2014), no podremos negar el contexto político-social en Argentina en general y educativo en particular.

Transcurriendo la década de 1970, se genera en Argentina un golpe de estado, continuado hasta 1983. Tomando las ideas de Guitelman (2006) durante el autollamado Proceso de Reorganización Nacional, aparece como política de estado la despolitización de los contenidos curriculares. Dicha idea no se encuentra alejada de la política de turno, sino que (co)rrespone a una ideología en particular. La teoría de la "modernización pedagógica" dispuesta durante la dictadura iniciada en 1976, ha otorgado un énfasis a los principios de eficiencia en la edu-

cación argentina, es decir, que la última dictadura cívico-militar ha buscado la resacralización de los contenidos y la militarización del sistema educativo, al mismo tiempo que combinó la visión eficientista (Guitelman, 2006).

Estas ideas de enfatizar los propósitos en la pedagogía de los valores, del esfuerzo y de la eficiencia se vieron reflejadas en la bibliografía competente a la Educación Física del nivel inicial, que ha generado un aumento cuantitativo hasta ese entonces.

Dicho el encuadre político-educativo, pasaremos a revisar a continuación los contenidos, objetivos y propuestas de enseñanza en los libros y revistas sobre Educación Física del nivel inicial que generan esclarecimiento al momento de caracterizar a la perspectiva desarrollista.

González y Gómez (1978) nos alegan que los objetivos de la Educación Física en la primera infancia son: el desarrollo de la formación física, el acrecentamiento del acervo motor, el ajuste motriz, desarrollo del intelecto en relación a las tareas motrices, entre otros.

Desde aquí, vemos como la Educación Física del nivel inicial comienza a transformarse en una asignatura meramente práctica, colocando el foco de atención de la tarea docente en el desenvolvimiento motriz de los niños y niñas.

Continuando, según González y Gómez (1978) los contenidos son: las acciones motrices, el espacio y el tiempo, los desplazamientos, salto, suspensión, equilibrio, trepas, empuje, pase, recepción, entre otros.

En función de lo manifestado por lxs autorxs, los contenidos de la Educación Física del nivel inicial se remiten a las habilidades filogenéticas, llamadas por ellxs, básicas. En función de querer articular los objetivos y contenidos ofrecidos por lxs autorxs, damos cuenta que desde la perspectiva desarrollista se encuentra la necesidad de generar niñxs eficientes al momento de la implementación y desenvolvimiento de sus acciones motrices. Se genera, de tal manera una mirada exclusivamente utilitaria a las propuestas pedagógicas de la Educación Física en los primeros años de la infancia, ya que la puesta en práctica de tareas, ejercitaciones o juegos se encuentran anclados en la idea de: el desarrollo de las habilidades motoras, la resolución motriz de las situaciones problemáticas, el aumento del acervo motor, la formación física básica, la enseñanza de nuevas conductas motrices, la formación corporal, el perfeccionamiento de las habilidades motoras naturales de la niñez, la combinación de habilidades motoras en simultáneo y la coordinación de las destrezas motrices en el tiempo, el espacio y lxs compañerxs.

Pese a que, la perspectiva ideológica desarrollista, comienza a construir la hegemonía de la Educación Física del nivel inicial y legitimar las prácticas docentes, la asignatura ha sufrido la intervención y desarrollo de otras visiones que han intentado alterar las propuestas corporales del nivel educativo en cuestión. Por ello, por medio del corriente escrito continuaremos caracterizando cada una de ellas.

3.4. Visión Deportivista de la Educación Física Argentina del Nivel Inicial

Antes de comenzar a caracterizar la vertiente deportivista, quisiéramos aclarar que la perspectiva deportivista no se ha logrado introducir con total legitimidad dentro de las prácticas de la Educación Física Argentina del Nivel Inicial, ya que sus valores agregados de la competencia, individualidad, segregación y jerarquización, no se hallan como moneda corriente de dicho nivel educativo.

Empero, alegatos provenientes de la bibliografía analizada, y la sanción de la Ley Federal de Educación en el año 1993, demuestran las intenciones de intromisión de la institución deportiva.

Desde la bibliografía competente a la Educación Física de la primera infancia "promediando la escuela primaria un niño que disponga de una buena habilidad motora general podrá dedicarse con posibilidades de éxito al basquetbol, al atletismo o cualquier otro deporte o actividad relacionada con el movimiento" (Gómez, 1978: 28)

En función del juicio emitido por el autor, se encuentra entre los propósitos de la Educación Física del nivel inicial, el desarrollo de las habilidades motoras para su consecuente implementación en una futura práctica deportiva.

Desde el artículo 13 de la Ley Federal de Educación (1993) los objetivos de la Educación Inicial son: favorecer el proceso de maduración del niño/a en lo sensorio motor, la manifestación lúdica y estética, la iniciación deportiva y artística, el crecimiento so-afectivo y los valores estéticos.

En base a lo manifestado, se evidencia que la perspectiva deportivista se ha impregnado en la Ley Federal de Educación, siendo ésta misma enmarcada en un gobierno liberal.

Si bien, la institución deportiva ha demostrado intenciones de involucrarse en el campo de la Educación Física de la primera infancia, no se han encontrado otros registros más que los expuestos en las líneas anteriores.

3.5. Visión recreacionista de la Educación Física Argentina del Nivel Inicial

Sucede, que en el transcurso de construcción del sistema educativo en la primera infancia, siempre se ha de colocar al juego como factor indispensable, tanto para el proceso de enseñanza como el proceso de aprendizaje.

Sarlé (2006) nos remite que dentro de las instituciones educativas se evidencian dos tipos de perspectivas hacia el elemento del juego: una construida por docentes que desarrollan espacios para el juego libre de lxs niñxs, generando la creencia que por el sólo hecho de estar atravesando la infancia ya saben jugar, u otros ideales han de ser que lxs docentes plantean juegos para la enseñanza de contenidos curriculares.

Tomando los aportes de la autora, desde el campo de la Educación Física del nivel inicial, se ha registrado la segunda concepción: la idea del juego como actividad útil y facilitadora de

la enseñanza de los contenidos desprendidos de los Diseños Curriculares, o más claro aún, tomando a Rivero (2011) el uso del juego como estrategia metodológica.

Realizando en análisis de los datos, hemos de evidenciar que la perspectiva del juego pedagogizado se ha encontrado entrelazada a las perspectivas ideológicas hasta aquí desarrolladas.

La autora Villá de Cardozo (1966) ha de alegar que en el jardín de infantes, la gimnasia debe asumir formas recreativas, y a su vez, las propuestas de juegos deben constituir un complemento de la gimnasia. "La gimnasia ha de ser un juego, y éste a su vez debe tener un contenido gimnástico" (Villá de Cardozo, 1966: 127).

Hallamos entonces, la necesidad de insertar al juego como dispositivo facilitador de la enseñanza, claro está, de contenidos ajenos al juego mismo.

Si continuamos con la revisión bibliográfica, dejamos registro de la aparición del juego como actividad meramente motora en las propuestas pedagógicas de Educación Física del nivel inicial. Desde la perspectiva desarrollista, se han registrado que los juegos propuestos han de ser actividades, tareas y ejercicios con el objetivo de cumplimentar con las habilidades motoras.

> En la Educación Física, los juegos tienen que estar muy bien categorizados y clasificados. Siempre en un juego va a estar presente la idea de placer, de diversión o de recreación, pero si planteamos el juego con ese criterio solamente, estamos perdiendo una enorme riqueza de posibilidades educativas de tipo motor (Gómez, 1978: 32).

En relación a lo citado, diremos que las actividades en el recorrido histórico de la asignatura, se han disfrazado y planteado como modos jugados, pero sin trasladar la esperanza que el/la niño/a desarrolle sus modos de jugar (Rivero, 2011; Gómez, 2015), sino que tan sólo desenvuelva los movimientos esperados por el/la docente y aprenda los contenidos que se creen pertinente para cada edad escolar.

De tal manera, la bibliografía referida a la Educación Física en el nivel inicial se ha transformado en un recetario de actividades disfrazadas de juegos para el desarrollo de las habilidades motoras básicas, y contenidos específicos de la vertiente psicomotora.

La concepción del juego utilitario, hace entrever una ideología ligada al sistema capitalista. Las intenciones del desarrollo de juego productivo bajo la mirada de un único modelo posible, en búsqueda de la eficiencia, la eficacia y el rendimiento, responden a la ideología imperante, la cual arrastra consigo los valores hegemónicos de la competencia, individualidad, jerarquización por rendimiento, entre otros.

La perspectiva recreacionista, ligada a la concepción del juego como recurso didáctico (Rivero, 2011) la hemos de registrar y analizar en la bibliografía específica de la Educación Física del Nivel Inicial. Empero, comienza el período de construcción de una nueva perspectiva autó-

noma de la Educación Física que transforma la concepción sobre el juego, y junto a ello las propuestas pedagógicas en el Nivel Inicial. Para adentrarnos en la misma, y generar su caracterización se nos hace necesario destinarle las líneas subsiguientes.

3.6. Visión Humanista con aristas socio-críticas de la Educación Física en el Nivel Inicial.

Creemos pertinente aclarar, que las anterior visiones ideológicas, han sido perspectivas heterónomas (Bracht, 1996), es decir, perspectivas ajenas al campo de la Educación Física arraigadas por el colectivo docente que conforma la asignatura para el logro de su legitimidad.

En las siguientes líneas, iremos presentando a la visión humanista con sentido socio-crítico que se ha ido construyendo en el transcurso de las últimas décadas de la conformación curricular.

Los y las docentes e investigadores/as, que han tomado las riendas de la Educación Física Humanista del nivel inicial, no sólo generan resistencia a las prácticas corporales que vienen siendo dentro del campo, sino que se han atrevido a transformar las propuestas pedagógicas. Para ello, como hemos nombrado en párrafos anteriores, la concepción del juego vira, y posicionados desde el derecho al juego emitido en la Convención de los Derechos del Niño (2013) y haciendo bases sobre los aportes desde el Movimiento Renovador Brasileño (Colectivo de Autores, 1992), destinan como función social de la Educación Física del Nivel Inicial el desarrollo, promulgación y respeto del derecho al juego y jugar y desarrollo de la disponibilidad corporal en niños y niñas (Gómez Smyth, 2017):

> La función social de la Educación Física en el nivel Inicial se orienta a promover, concientizar y garantizar el juego como derecho ineludible de la niñez, articulándose con el hecho de permitir a los niños y niñas experimentar, probar, explorar y descubrir su motricidad singular, siempre en interacción con otras personas y el medio ambiente significando y resignificando la cultura corporal infantil (Gómez Smyth, 2017: 6).

Arrojando luz sobre la manifestación del autor, desde la Educación Física Humanista con sentido socio-crítico se intenta promover la opcionalidad, autonomía, y decisiones singulares de los niños y niñas, permitiendo el descubrimiento, exploración y el desarrollo del jugar desde nuevos valores, dando interés a las construcciones de situaciones de juego originadas y protagonizadas por los niños y niñas, en donde primer el modo lúdico de jugar (Pavía, 2006).

Las construcciones de una nueva Educación Física del Nivel Inicial, la cual trae consigo tintes críticos, se ha logrado plasmar en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (2004), desde los cuales se emite que la escuela ofrecerá:

> El disfrute de las posibilidades del juego y de elegir diferentes objetos, materiales e ideas para enriquecerlo en situaciones de enseñanza o en iniciativas propias. La participación en diferentes formatos de juegos: simbólico o dramático, tradicionales, propios del lugar, de construcción, matemáticos, del lenguaje y otros (Nap, 2004: 17).

Damos cuenta, que el meollo de su legitimidad comienza a darse en la búsqueda, atención y preservación del derecho al juego en los niños y niñas.

Dejaremos explicitado entonces, que desde la Educación Física humanista, el juego es visto como un posible eje temático, "que permitirá enseñar a reconocer los procesos sociales e individuales que acontecen mientras se juega" (Rivero, 2011: 55).

La nueva representación transformadora del juego y el jugar, se aleja de los mandatos de opresión, dominio y control al cual la Educación Física del nivel inicial nos ha acostumbrado. El sentido emancipatorio hace eco en las propuestas, queriendo desanclarse de los valores como la competencia, individualidad, jerarquización, exclusión, entre otros.

4. Conclusiones

En el transcurso de su conformación curricular, la Educación Física del Nivel Inicial en Argentina, ha sufrido variaciones y transformaciones, en consecuencia al panorama institucional, político y social.

Los resultados nos han arrojado que desde los inicios de la asignatura se ha registrado una fuerte adherencia a la perspectiva higienista, hallando sus argumentaciones bajo el discurso bio-médico, que reina en el campo desde principios del siglo XX. La Educación Física en la educación inicial, encontró sus procesos de legitimación por medio de: el correcto desarrollo orgánico de la niñez, el mantenimiento y/o mejora de la salud física, el fortalecimiento muscular en vistas del alineamiento postural y la progresión de las capacidades condicionales de los niños y niñas.

Tras el correr de los años, la vertiente psicomotora, conlleva a la Educación Física del nivel inicial a adherirse a contenidos propios de la corriente educativa psicomotricista, influenciando las propuestas pedagógicas de la asignatura.

Junto a ello, comienza a construirse la perspectiva desarrollista, desde la cual se han tomado las argumentaciones psicomotoras bajo su paraguas cientificista, y articulado a las prácticas corporales propias de la gimnasia natural se gesta una visión propia de la Educación Física de los jardines de infantes. Desde aquí, la función social otorgada a la asignatura ha de ser el desarrollo de las habilidades motoras básicas.

Ahora bien, al constituirse una perspectiva ideológica intencionalmente propia de la Educación Física del Nivel Inicial, no han quedado desterradas otras vertientes. La visión recreacionista, ha

sido registrada en la bibliografía arraigada como muestra. Desde la misma, la Educación Física ha sido vista como una asignatura encargada del desarrollo de ciertos contenidos, pero para ello, se ha tomado al juego como actividad que vehiculiza los aprendizajes de los mismos. Es de ésta manera, como la visión recreacionista se empodera de la labor docente, la cual se reduce a dar ejercitaciones y actividades para la enseñanza de contenidos curriculares.

Por último, e intencionalmente hemos de colocar al final del recorrido de constitución de la materia, a la perspectiva humanista con visión socio-crítica. Desde la misma, se entiende a la Educación Física del Nivel Inicial como espacio de promoción y respeto al derecho al juego y el jugar de las niñas y los niños, generando espacios de opcionalidad, disfrute, exploración en constante interacción con lxs otrxs y con el medio.

5. Bibliografía

Aisenstein, A., y Scharagrodsky, P. (2006). *Tras las huellas de la Educación Física Escolar Argentina. Cuerpo, género y pedagogía. 1880-1950.* Buenos Aires: Prometeo.

CDN. (2013). *Observación general N°17 sobre el derecho del niño al descanso, al esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes (artículo 31).* Naciones Unidas: Convención sobre los Derechos del Niño.

Colectivo de Autores. (1992). *Metodología do Ensino de Educacao Física.* Sao Paulo: Cortez.

Denzin, N. y Lincoln, Y. (2011). *Manual de investigación cualitativa. Volúmen I.* Barcelona: Gedisa.

Falkenbach, A., Drexsler, G., Werle, V. (2006). Investigando a acao Pedagógica de Educacao Física na Educacao Infantil. *Movimento, 12(1), 81-103.*

Gómez Smyth, L. (2015). *Las intervenciones docentes y la construcción de situaciones lúdicas en la Educación Física Infantil.* (tesis inédita de doctorado). Barcelona: Universitat de Barcelona.

Gómez, J. (1978). La educación física en el jardín de infantes. *Stadium. Revista de Educación Física y Deportiva,* 71(12), 26-32.

Gómez, R. (2002). Las actividades y juegos de correr, saltar y lanzar en el niño y la niña. *Stadium. Revista de Educación Física y Deportiva*, 182(31), 3-8.

Gómez, R. (2004). *La enseñanza de la Educación Física en el nivel inicial y primer ciclo de la eb. Una didáctica de la disponibilidad corporal.* Buenos Aires: Stadium.

González, L., y Gómez, J. (1978). *La Educación Física en la Primera Infancia*. Buenos Aires: Stadium.

Guitelman, P. (2006). *La infancia en dictadura. Modernidad y conservadurismo en el mundo de Billiken.* Buenos Aires: Prometeo.

Le Boulch, J. (1978). *Hacia una ciencia del movimiento humano. Introducción a la psikokinética*. Buenos Aires: PAIDÓS.

Le Boulch, J. (1983). *El desarrollo psicomotor desde el nacimiento a los 6 años*. Madrid: Doñate.

MECyt. (2004). Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Educación Inicial. Argentina: Ministerio de Educación de la Nación.

Pavía, V. (2006). *Jugar de un modo lúdico. El juego desde la perspectiva del jugador.* Buenos Aires: Noveduc.

Rivero, I. (2011). *El juego en las planificaciones de Educación Física. Intencionalidad educativa y prácticas docentes*. Buenos Aires: Noveduc.

Samaja, J. (1999). *Epistemología y Metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*. Buenos Aires: Eudeba.

Sarlé, P. (2006). *Enseñar el juego y jugar la enseñanza*. Buenos Aires: Paidós.

Scharagrodsky, P. (2015). El Sistema Argentino de Educación Física. Entre el cientificismo, la higienización, el eclecticismo y la argentinidad. Revista Brasileira de Ciências do Esporte, 37 (2). 158-164.

Vázquez Gamboa, E. (1948). *Jardines de infantes*. Buenos Aires: El Ateneo.

Villá de Cardozo, S. (1966). *La educación física en el ciclo preescolar*. Buenos Aires: Nubef.

Villa, M. (2006). *La educación física en la infancia. Historia crítica de la especialidad "educación física infantil" en el Profesorado de Educación Física de la Universidad Nacional de La Plata (1962-2000)*. (Tesis inédita de Maestría). Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Ynoub, R. (2015). *Cuestión de método. Aportes para una metodología crítica*. Tomo I. México D.F: CENGAGE Learning.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

DOCENTES INNOVADORES/AS EN EDUCACIÓN FÍSICA: PLANIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN DE SABERES

Lic. Sebastián Rivera (UFLO) riverasebastian660@gmail.com

Resumen

El presente Trabajo de Investigación tuvo como objetivo principal, identificar cómo planifican los docentes en Educación Física y qué saberes de la cultura corporal circulan por sus clases, posicionados desde una perspectiva innovadora y/o transformadora. El diseño de la investigación ha sido de carácter exploratorio, constituido por una muestra no-probabilística de sujetos tipo, donde fueron escogidos cinco docentes de Educación Física, que actualmente se desempeñan profesionalmente dentro del sistema educativo formal, en la Provincia de buenos Aires, en nivel primario (primer y segundo ciclo).

La muestra seleccionada fue de sujetos-tipo, profesores/as que por referencias y antecedentes docentes oficiaron como informantes claves en la búsqueda de datos cualitativos. El instrumento de recolección de datos fue la entrevista semiestructurada, con un formato ideado previamente, como guía orientadora, pero con una profundidad e impronta que cada docente entrevistado, propuso.

Los resultados obtenidos, nos permiten repensar los modelos tradicionales de planificación, que generalmente se realizan por contenidos extraídos del diseño curricular, por el/la docente de manera inconsulta y vertical, hallándose de ese modo, escindidos de los gustos, necesidades e intereses de los educandos. Al tiempo que, en relación con los saberes de la cultura corporal que circulan en los espacios que lidera un docente con una perspectiva innovadora, sus planificaciones son abiertas, flexibles y sensibles a modificaciones que propongan los propios estudiantes.

Concluimos en la necesidad de que el/la docente en Educación Física comprenda la importancia de construir una visión crítica en relación con su propia práctica, que esta situación lo llevará a esclarecer su definición conceptual del campo, es decir, entender qué es la Educación Física y qué función social tiene dentro del sistema educativo en la actualidad. Con tal situación establecida, el/la docente cambiará el enfoque de planificación por contenidos, por el de planificar para las personas, abriéndose entonces, a los diversos saberes de la cultura corporal que sean de interés de los educandos.

Palabras claves: docente innovador/a - Educación Física - planificación - saberes de la cultura corporal

Docentes innovadores/as en Educación Física: planificación y circulación de saberes

Identidad y esencia

Asistimos en la actualidad a la repetición de una problemática profunda, desmemoriada y sin fundamentos de una práctica pedagógica que incurre una y otra vez en los mismos errores. Sin saber el qué y el para qué, el cómo y el cuándo, la Educación Física como asignatura curricular, se auto excluye en importancia de la comunidad educativa. Reducida al recreacionismo y al mono deportivismo, la educación física desconoce su deber ser en el mundo educativo. Si la hubiese analizado Nietzsche (1885) diría que: *la Educación Física ha muerto, sus profesores la han matado*.

La a-politización y la falta de argumentos teóricos para defender el campo, nos colocan de cara al abismo frente a las necesidades sociales. Parecería que en algún lugar de la historia hemos dejado de ocuparnos de los sujetos en formación y hemos pensado de manera dicotómica, entendiendo que, en el reparto de tareas, el cuerpo era la mejor opción para educar o en la mayoría de los casos, gobernar.

O cabe preguntarse, ¿en algún período de la historia nos preocupamos por el sujeto de manera integral? ¿O se trata de un descubrimiento novedoso que aún no sabemos cómo abordar?

La apropiación sistemática de una identidad es básicamente, apoderarse por la fuerza una y otra vez y sostenidamente en el tiempo, de los rasgos, costumbres, ideales, vínculos, etc., para moldear, adoctrinar, dirigir y gobernar sus funciones y destinos, a las necesidades del apropiador. Negándole la posibilidad de conocer y reflexionar sobre su pasado, seleccionando cada paso, cada palabra, y orientando su destino al desarrollo de otras disciplinas con mayor legitimación y consenso social.

En este paralelo que intentamos forzar con la apropiación de identidades, vale aclarar que la Educación Física es apenas una adolescente y nunca, en sus más de 100 años de historia, ha logrado alcanzar la madurez en el campo de la práctica propiamente dicho. Entendiendo que alguien que se sabe maduro, es capaz de encausar su destino por propia voluntad y no acata limitaciones e imposiciones externas. ¿Puede emanciparse un campo social, si los profesionales del mismo siguen amarrados a prácticas antiquísimas y subsidiarias de otros campos?

En los últimos 15 años a la fecha, podríamos asegurar que se observa un panorama teórico diferente entre tanta adversidad. Con una decodificación interesante en algunos docentes, que sea por intuición o por convicción, avanzan sobre el terreno allanado por las investigaciones correlacionadas en la región. Estas investigaciones se configuran desde un paradigma crítico e innovador que explora y advierte las necesidades de cambio. Liderada desde el epicentro por Profesores, Licenciados y Doctores en Educación Física, que decidieron transformar su práctica pedagógica y la de sus colegas, en laboratorios para la investigación, con el objetivo de recabar datos fehacientes que estimulen su praxis (teoría-práctica-vuelta a la teoría), tenemos hoy material de consulta para nuestro ejercicio del rol.

Este trabajo de investigación intenta consolidar no solo respuestas para quien busque información acerca de cómo planificar en la asignatura, sino que además pretende identificar, resaltar o iluminar, a los docentes que se encuentran actualmente trabajando desde una visión innovadora y/o transformadora. Para acompañarlos intelectualmente y al mismo tiempo continuar pensando en sinergia, los futuros posibles de nuestra actividad pedagógica.

En relación a los futuros, Kirk (2006) trabaja este concepto graficando cuál es la idea de la idea de la Educación Física, para conceptualizar la forma en que las prácticas sociales se configuran y re-configuran a lo largo del tiempo, y si tiene sentido la búsqueda de su esencia. ¿Tiene esencia? La esencia es aquello invariable y permanente, que constituye la naturaleza de un ente. Se trata de una noción que hace referencia a lo característico y más importante de algo. Buscarla en nuestra práctica, nos impide centrarnos en lo clave que significa dar respuestas a las necesidades sociales de los ámbitos con los que interactúa, en un momento histórico determinado y contextualizando su accionar. Su preocupación transcurre en la construcción social del discurso pedagógico, y toma de Bernstein la identificación de tres contextos donde éste se produce; primero, bajo una forma no pedagógica (como génesis normativa), luego este discurso es re-contextualizado, y por último, bajo una forma pedagógica, conformando así el discurso educativo (Kirk, 2006). El foco lo agudiza en la interfase de los contextos de producción y re-contextualización, puesto que allí podríamos encontrar respuestas en dirección a la necesaria acción de encontrar su identidad, y en oposición a buscar innecesariamente su esencia.

Conflicto de intereses: Militarismo-Higienismo-Deportivismo, *ocupas* de la Educación Física

En el apartado anterior hemos intentado diferenciar con algunos elementos, qué entendemos cuando decimos que la Educación Física tiene que recuperar su identidad, que probablemente fue sustraída, apropiada o mezclada con otras disciplinas con mayor legitimidad social. Y en dirección contraria, resulta inútil perseguir su esencia, puesto que esta, suele buscarse sólo en el pasado. La esencia como algo fundante, perpetuo e inconsciente, sin modificaciones que condicionarían sus decisiones para actuar como práctica pedagógica en el presente y en el futuro. Sería de algún modo, pensar que una persona es igual desde que nace hasta que muere, donde por lo general se dice que su esencia no varía, no se modifica.

En cambio, la identidad se asume como un sesgo consciente, que por supuesto tiene características bajo el principio de singularidad, que atraviesa por cambios si así lo desea, que contrae riesgos en sus decisiones, y que es dueña de su futuro. Buscar y encontrar su identidad, podría colocar a la Educación Física, cara a cara con la autonomía pedagógica.

No quiere decir que la batalla genere el aislamiento de otras disciplinas, muy por el contrario, existe una relación de interdependencia dentro de un sistema, pero asumida con la libertad necesaria para tomar sus propias decisiones.

La EF nace junto con la escuela y los sistemas nacionales de enseñanza, propios de la burguesía del siglo XVIII, donde inicialmente introducen en Brasil, pero puede traspolarse a Latinoamérica, las actividades corporales en el currículum escolar (Bracht, 1996). No obstante, pese a la influencia de pedagogos importantes como Pestalozzi (1746-1827) y Guths Muihs (1759-1839), dicha visión fue absorbida completamente por los métodos gimnásticos suecos devenidos de la gimnasia europea.

Y con ellos llegaron los instructores o aplicadores de métodos, con el objetivo principal de desarrollar la aptitud física de los alumnos con elementos moldeadores del carácter de los mismos, como la autodisciplina, hábitos higiénicos, la capacidad para soportar el dolor y por, sobre todo, respetar a las jerarquías que ejercían el poder. Se observa entonces cómo la escuela se posicionaba como escenario disciplinante por excelencia, legitimándose a partir de su presumible contribución para la salud y dando lugar a lo que hoy analizamos como Higienismo en Educación Física. Paradigma cuyo componente distintivo es la mirada sobre el cuerpo biológico, interesándose por lo que sucede a nivel anatomo-fisiológico, con contenidos basados en la ejercitación corporal, carreras, saltos, etc. Tanto la selección de contenidos, como la forma en que son presentados a través de las características de los roles desempeñados por los instructores y alumnos, asume un formato militarizante, dado que de allí se observan sus mismos códigos, símbolos, lenguaje y sentido, que operaba en favor del proyecto de dictaduras llevados a cabo en Latinoamérica en los primeros 40 años del siglo XX.

El deporte comienza a imponerse cuantitativamente luego de la posguerra, con el importante éxodo europeo, convirtiéndolo en hegemónico en términos de cultura de movimiento. Momento

coincidente con el desarrollo industrial, la urbanización de la población, el poder que comienza a imperar en los medios masivos de comunicación y la deportivización de otros elementos de la cultura de movimiento. Prácticas aisladas hasta el momento, son resignificadas y estructuradas en formatos competitivos, como por ejemplo, algunos elementos de las artes marciales.

La escuela incorpora entonces a través de la EF, una serie de códigos y sentidos, de otras instituciones, que dan como uno de los resultados destacables al deporte en la escuela, y no por el contrario, al deporte de la escuela. Este elemento indica su subordinación ante la institución deportiva. Siendo códigos característicos del deporte, por ejemplo: el rendimiento atlético deportivo, la competición, comparación de rendimientos y marcas, reglamentación dirigida, resultadismo y devoción por la técnica. En esa misma línea se podría concluir que la Institución Deportiva y la EF se condicionan mutuamente, siendo que, para la primera, la EF es la base de la pirámide deportiva, donde los talentos serán descubiertos por un profesor que fomenta y acompaña tal situación. Y a su vez, el deporte en el patio, le da legitimidad tanto en la comunidad educativa como en todos los estratos sociales, a la EF.

El lenguaje de la transformación: Humanismo con sentido sociocrítico

Este paradigma se sustenta desde una corriente de pensamiento surgida en el siglo XX, que tuvo como objetivo principal, la creación de una teoría basada en la emancipación. Esta llamada Teoría crítica en educación, fue la que nutrió la obra de uno de los pedagogos más importantes de América como lo fue Paulo Freire, con elementos emancipatorios como la transformación, el cambio y la liberación del ser humano, colocando en el centro de la acción pedagógica a la corporeidad del sujeto que aprende (con él, su historia, cultura, entorno, etc.).

Las situaciones de injusticia y las desigualdades vividas por los sectores más vulnerables, motivaron los lineamientos fundantes de paradigma Humanista, que entiende como imprescindible la confrontación con los valores hegemónicos del capitalismo. Observando la vida de las personas de manera holística, acudiendo para su análisis al pensamiento complejo, estableciendo la concepción del ser humano desde el binomio corporeidad-motricidad.

Los representantes más destacados dentro de la corriente de la resistencia son: Giroux, Freire, Apple, Willis y Bernstein (Cucci, 2012). Quienes proponen la elaboración de un discurso pedagógico crítico que sea superador y que entienda a la educación como un proceso de diálogo favorecedor de acciones tendientes al cambio social. La diferencia sustancial con la corriente crítica, es que más allá de lo que reproduce la escuela, intentan resaltar lo que sí se podría hacer. Critican a la escuela como aparato reproductor del sistema, pero valoran otras funciones sociales definiéndola como un espacio creativo, con posibilidades de generar acciones de resistencia, conflicto y transformación. Un ejemplo clarificador es la obra de Paulo Freire “Pedagogía de la esperanza”, donde enuncia el valor potencial de la escuela para generar sujetos libres y autónomos, capaces de transformar su realidad.

Henry Giroux, aporta el cambio de lenguaje de la crítica por el de la posibilidad, destacando el poder que tiene la resistencia en los pequeños actos cotidianos contra hegemónicos que se suceden en las clases expresados en forma de rebelión manifiesta o de forma silenciosa pero no menos subversiva. Propuso a la educación como proyecto político tendiente a profundizar en los valores democráticos. Define a la resistencia como un valioso constructo teórico e ideológico que promueve la posibilidad de analizar la relación entre la escuela y la sociedad rechazando las explicaciones tradicionales del fracaso escolar y las conductas de oposición.

Lo expuesto entonces, en relación a las teorías críticas en educación trasladada a la EF, implica que una visión Humanista con sentido socio crítico, debería interpretar a nuestra práctica como el ámbito propicio para la creación de la cultura corporal y no la mera reproducción de objetos culturales corporales devenidos del capitalismo. Recuperando y sosteniendo el componente lúdico en el desarrollo de dichas prácticas e interpretando a las personas de modo global y unitario en su dimensión cognitiva y relacional.

Frente a lo observado en la actualidad en los espacios escolares, donde el deporte tiene un uso cuasi exclusivo, esta visión humanista, realiza un tratamiento crítico de la competencia, elemento fundante del deporte, para cambiar su enfoque y entenderlo como juegos deportivos. Así como también toma posición sobre el abuso de poder, la exclusión, la discriminación, rendimiento y la eficacia fisiológica y motriz. Elaborando situaciones de enseñanza para llegar a la autonomía y disponibilidad corporal, con construcción de la estética, gusto y sensibilidad singular y colectiva.

Resulta imprescindible entonces, identificar tanto la visión y función social que debería tener la EF, como así también, definirla conceptualmente para acercarnos a la construcción de las bases que elaboren estrategias de acción en el campo de la práctica. Además de que el proceso de autonomía pedagógica de la EF, constituya una reflexión crítica del propio papel de la escuela, en nuestra sociedad cada vez más injusta y desigual.

Definir conceptualmente a la *EF* y sus *funciones sociales* asignadas para el Siglo XXI: una necesidad imperiosa

Ante los problemas para identificar su identidad, y los entreverados intentos por acceder a una autonomía que la libere (como práctica) de opresiones y mandatos externos provenientes de otras disciplinas con mayor legitimidad social, se vuelve imprescindible definir a la Educación Física en tanto disciplina pedagógica. Tomaremos como referencia la siguiente definición conceptual, por su alcance y potencial teórico:

> La Educación Física es una práctica pedagógica que tematiza sobre las prácticas corporales, como objetos culturales históricos, para su apropiación y/o resignificación por parte de las personas. Se encarga de desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje que permitan a los

sujetos explorar, descubrir su propia motricidad con autonomía, singularidad y creatividad siempre en interacción con otrxs (Gómez Smyth, 2016).

Para acercarnos a la función social que debería tener la EF para el siglo XXI, desde la pedagogía crítica, tenemos que colocar al sujeto que aprende en el centro de la escena, corriendo del podio de protagonismo a: el docente y el contenido (respectivamente). Situación que nos propone un viraje humanístico de la relación enseñanza-aprendizaje, cuyos elementos serán cuestionados y sometidos, a la crítica y revisión, en busca de abordar las problemáticas reales y surgidas desde el interior de los educandos. Por supuesto que la definición conceptual que se tiene de la EF como práctica pedagógica, debería empezar a unificarse, como campo académico, buscando formular el punto de partida a esta cuestión. Es decir, si conceptualizo a la EF como lo hemos hecho desde el marco teórico de esta investigación, la función social debe tener concordancia y dar respuestas en tal dirección. Proponemos un punteo de las siguientes funciones sociales asignadas a la EF:

- Confrontar los valores hegemónicos del capitalismo.
- Establecer la concepción de ser humano desde el binomio corporeidad- motricidad.
- Recuperación y sostenimiento de lo lúdico en el desarrollo de las diversas prácticas corporales.
- Creación de cultura corporal (física) y no la mera reproducción de objetos culturales corporales devenidos del capitalismo.
- Diversificación de experiencias corporales.
- Búsqueda de autonomía y disponibilidad corporal con construcción de la estética, gusto y sensibilidad singular. Comprendiéndose en un contexto socio histórico que expresa tendencias homogeneizantes.

Concluimos este apartado, con las siguientes preguntas que se desprenden de las funciones sociales: ¿Es la escuela el lugar para enseñar a ganar y perder? ¿Podría la escuela ocuparse de promover los aprendizajes colectivos? Si así fuese ¿podríamos tener una sociedad más equitativa? ¿Qué hace la escuela para garantizar el derecho a la identidad de las personas, atendiendo a las diferencias corpóreas? Como vemos, ya no solo deberíamos delimitar la función social por lo que no queremos repetir de las anteriores visiones y paradigmas (militarismo-higienismo-deportivismo), sino que decodificamos, que para esta nueva era, las respuestas han de estar del lado de las personas que aprenden y no solo de las personas que enseñan.

Modalidades de Planificación en Educación Física

Las modalidades de planificación que se conocen y circulan en la actualidad en Educación Física, como plantea Gómez Smyth (2016), devienen en realidad, de modalidades propias de otras áreas ligadas con las Ciencias de la Educación y poco pensadas desde y para la EF. La propuesta que el autor nos realiza, consiste en pensar Proyectos de EF como una escala macro de planificación.

La mayor y principal de las rupturas podría establecerse en abandonar la planificación por contenidos u objetivos para cada clase, dando lugar sencillamente a la planificación para las personas. Ya que son ellos/as los que concurren a las clases a realizar experiencias corporales diversas, y no a aprender contenidos. Centrarse pedagógicamente en las personas que aprenden y no en los contenidos que esas personas deberían arbitrariamente aprender. Los contenidos, que son prescriptivos, son de suma importancia, pero no tienen razón de ser, sino es detrás de las personas que acceden a ellos.

En función de que los educandos fortalezcan su aprendizaje significativo, el docente puede optar por diferentes modalidades a partir de las cuales, se pretende enseñar un conjunto de contenidos que se organizan y se enuncian explicitando las relaciones que poseen entre sí.

¿Qué sucede cuando la planificación no es escrita? ¿Es decir, se puede planificar por fuera de la estructura convencional? Interpretamos que existe un procesamiento mental cuando alguien organiza mentalmente sucesos que van a ocurrir y otra instancia escrita que servirá de guía para encarar dicho proceso. En este caso el proceso escrito tendrá un tratamiento posterior a la clase. El/la docente que recurre a esta modalidad, organiza mentalmente todos los elementos que conforman la planificación y transfiere a papel tal cual ocurrió, según su mirada con intencionalidad pedagógica. Se trata de una herramienta que se utiliza a diario y que sirve para registrar aspectos anecdóticos de la jornada laboral.

Saberes de la Cultura Corporal propuestos para la EF

Los saberes responden a los Ejes Temáticos que circulan o deberían circular en el interior de las clases de Educación Física, entendida ésta como cultura corporal. La selección que realizará el/la docente no depende exclusivamente de los contenidos que corresponden para determinados ciclos, en cuanto a edades de los educandos. Tampoco la elección de los saberes, debe estar íntimamente relacionados con el gusto e interés del/la docente. Estas dos situaciones antes descriptas, son de las más observadas en los patios escolares, denotando una pedagogía alejada de las personas que intervienen en el proceso de construcción de su aprendizaje. Desde la concepción de EF y la visión y función social que plantea este marco teórico, que persigue la emancipación del sujeto que aprende, la circulación de saberes debería ser totalmente consensuado con el grupo de aprendices. Donde, dentro de las posibilidades de cada caso, sería conveniente que cada grupo vivencia o al menos conozca la mayor cantidad posible de ellos, acorde a sus edades, acorde a sus posibilidades.

Es preciso realizar una diferenciación conceptual en cuanto a los contenidos y los saberes. La definición de contenidos, en líneas generales, implica a todo aquello que se enseña. Esa amplitud, puede generar grandes riesgos de interpretación, tanto de la bibliografía como en el campo de la práctica. En el sentido tradicional de la enseñanza, el contenido es una selección de conocimientos científicos, estructurados en disciplinas académicas. Esta visión del contenido evidencia su asociación con una concepción bancaria de los procesos de enseñanza y aprendizaje, pensada como transmisión, recepción y acumulación de conocimientos. Coloca al contenido en el centro de la escena, con carácter tecnicista, dejando de lado, por ejemplo, hábitos, valores, actitudes, formas de relacionarse, estrategias, intervenciones en resolución de problemas en los conflictos intersubjetivos, etc.

El desafío de que un contenido se transforme en educativo, requiere que su selección sea una construcción de los actores, con coherencia procedimental, actitudinal y conceptual, y se halle contextualizado con la función social demandada. Si el contenido, hecho saber, opera de tal modo en que el sujeto se transforme y que él transforme su entorno, habrá sido verdaderamente, educativo. Proponemos los siguientes saberes como Ejes Temáticos, según la siguiente clasificación:

Ejes temáticos

- Prácticas corporales expresivas-artísticas e introyectivas
- Prácticas corporales deportivas (tipos de deportes que son propuestos como contenido de la cultura.
- Actividad Física sostenible
- Juego y jugar.
- Actividades cooperativas
- Prácticas corporales en relación con el medio ambiente
- Prácticas pedagógicas transformadoras: un modo de enseñar, de aprender y de vivir.

Este tipo de prácticas, están orientadas por parte del/la docente con un interés emancipatorio, configura un estilo docente que, por medio de su práctica, puede enunciarse de qué manera éste/a comprende a la sociedad, articula el poder, transmite valores, contenidos, analiza y evalúa los procesos de aprendizaje, utiliza estrategias didácticas, etc.

Resultados del trabajo de investigación

Variable: Modalidades de planificación que utilizan los/as docentes innovadores/as

Docente entrevistado Manuel:

"lo que siempre presento son proyectos…donde no necesariamente tiene que tener un producto final"
"Otra cuestión que a veces me desentiendo es de esta planificación sistemática que han impartido en nuestra formación, es que tales contenidos tienen que aparecer en tal momento de manera progresiva".

Manuel planifica por proyectos, desinteresándose por obtener un resultado final. Lo utiliza como un punto de partida, pudiendo volcar en el mismo, toda su politicidad, su posicionamiento filosófico-pedagógico y su capacidad anticipatoria a los emergentes que fluyan de los encuentros. Reconoce la prescripción del diseño curricular, pero jerarquiza a las personas por sobre los contenidos, situación que le permite evaluar diariamente sus propuestas, para poder accionar y cambiar o agregar algo, si es necesario.

Su propósito mayor al planificar, es el de conmover a los educandos, movilizarlos, seducirlos y luego ir a buscar esos contenidos, transformarlos en saberes y compartirlos en el campo de la práctica. Se muestra crítico con el modo de planificar que aprendió en su profesorado de formación, ya que no resulta real planificar por contenidos, incluso habla de atemporalidad en esta dirección.

Docente entrevistado Marcelo:

"me manejo con planificaciones abiertas, entrego una fundamentación teórica como proyecto de EF para el nivel primario y le voy agregando lo que va sucediendo. Yo le llamo una planificación –vencida-. Porque cuando transcurren dos o tres encuentros, vuelco lo que anoto diariamente en mi cuaderno y pasa a formar parte de mi planificación formal.

El elemento que utiliza es el cuaderno de anotaciones y la planificación no escrita, para registrar posibles estrategias y datos que aporten al proceso de construcción de los diferentes aprendizajes y repensar el siguiente paso. En algunos casos, se da a la inversa, y primero organiza mentalmente los sucesos y luego los vuelca en el papel.

Esta modalidad, de no planificar por contenidos, libera al docente de las ataduras tecnicistas de la planificación tradicional, que lo obliga a pensar en los medios antes que, en los fines, que le permite planificar más allá de una actividad e imaginarse lo que siente y vive la persona que se vincula en sus clases.

En esta búsqueda, el docente debería de-construir aspectos de la enseñanza con cierta validez, en busca de nuevos posibles modos de encarar su previsión, no solo por observar aspec-

tos técnicos y prácticos, sino buscando profundidad ética, social y democrática. De este modo el docente logra separarse, o tomar distancia, para inferir sobre los aspectos del enfoque didáctico que subyace a la producción escrita.

Variable: Saberes de la cultura corporal que hacen circular los/as docentes innovadores/as

Docente entrevistado Manuel:

"lo que más me interesa es que aparezca el disfrute, que aparezca el jugar, esta idea que conmueva al otro, que lo invite a participar de algo que realmente le sea significativo, que le interese, que pueda compartirlo con otro, que pueda tomar la voz y decir: -me interesa jugar a esto, atravesar por cierta actividad, traer ciertos elementos, en ese sentido, me interesa que aparezcan multiplicidad de espacios, de propuestas, de actividades, de elementos".

Manuel toma como punto de partida las necesidades de las personas con las que va a trabajar, para establecer los saberes que hará circular por su espacio. Anclado sobre el Eje del Juego y el Jugar, no cierra ninguna posibilidad que venga del grupo. Un rasgo netamente innovador tiene que ver con la diversidad de materiales y espacios con los que logra escapar a una clase y a un docente tradicional. Por darle trascendencia al placer y al disfrute, por involucrarse en las actividades corporales, asegura que no podría proponer desde su posicionamiento crítico, actividades homogéneas, para que sean repetidas por todxs, al mismo tiempo. Observa que los saberes que circulan, tienen un anclaje en algún contenido del DDCC, pero no espera que se manifieste en todos los sujetos al mismo tiempo, sino que, desde la concepción de aprendizaje significativo, cada persona tiene su momento de aprehenderlo.

Docente entrevistada Eliana:

"las situaciones de aprendizaje en la práctica innovadora, nada tienen que ver con reproducir los modelos de movimientos estereotipados de los deportes o del mercado, sino más bien, buscan ampliar el contenido de la Educación Física, más allá de los deportes tradicionales, ofreciendo otras posibilidades de prácticas corporales ampliando el bagaje cultural de los educandos y fomentando la creación de espacios que faciliten el pensamiento reflexivo siendo éstos sujetos partícipes y constructores de sus prácticas".

Eliana nos propone una mirada que, aún con anclaje en los gustos, deseos y necesidades del grupo, amplía la lista de contenidos tomados del diseño, que se propone transformar en saberes al compartirlo en sus clases.

Cuando habla de la construcción del deporte escolar, está realizando un tratamiento crítico hacia el deporte tal cual se conoce en su estado puro. No lo niega en la escuela, sino que lo reconoce como un constructo cultural interesante y atrayente no solo para los educandos, sino para los directivos de las instituciones y para las familias de estos.

Conclusiones

Los docentes entrevistados coinciden en que la Educación Física, se trata de una acción o práctica pedagógica que relaciona los procesos de enseñanza y aprendizaje, con los saberes de la cultura corporal. Entienden la importancia de conceptualizar a la Educación Física para nutrir el propio campo, intentando ser permeable a la nueva mirada educativa atravesada por el constructivismo social, con un posicionamiento crítico y contra hegemónico.

Si la primera de las vertientes a discutir tenía que ver con la definición conceptual de la Educación Física, la segunda, por inercia, sería la de lograr establecer una visión/función social para estos tiempos. ¿Con qué objetivo concurre un docente en EF, a un espacio educativo formal, con personas de determinadas edades, que atraviesan un proceso de construcción de su identidad? ¿Cómo establecer prioridades en el acto educativo, que indiquen y justifiquen el accionar pedagógico de los docentes en EF? Para dar respuestas a estos cuestionamientos, podría ser de utilidad el análisis de Kirk (2006), donde afirma que en 100 años la EF solamente ha realizado un cambio trascendental: pasó del militarismo al deportivismo. Sin embargo, el vertiginoso cambio social durante el mismo período de tiempo, generado desde los avances científicos y tecnológicos, impactando y modificando la economía y la política, en términos globales y generales, no coincide con el estancamiento del campo de la EF durante el Siglo XX.

El inicio del Siglo XXI mostró otra cara de la moneda, ayudado por el restablecimiento de la democracia en América Latina, que observó sus brotes verdes luego de la desbastadora crisis de los años 2000, 2001 y 2002, en Argentina y Brasil fundamentalmente, que obligó al resurgimiento de la Educación Popular, ha modificado el foco del objeto de estudio. El enfoque puso énfasis en la necesidad de dar respuestas a la miseria emergente de las grandes mayorías de la clase media y baja, originadas por el avance neoliberal. La realidad actual entonces, requiere que demos respuestas a las necesidades de lxs niñxs que transitan su escolaridad, en relación a las acciones opresivas del sistema.

De los actos de habla de la presente investigación, surge un consenso que puntualiza, en la necesidad de que los encuentros de EF sean verdaderos espacios de expresión, asumidos con autonomía y libertad por parte de los educandos. Alejados de la histórica y tradicional disciplina que en tándem con el resto de las asignaturas escolares, funciona como dispositivo de control de los cuerpos, asegurando que su paso por el sistema educativo, los afirme como cuerpos dóciles (Foucault, 1975).

En relación a la función social entonces, los docentes entrevistados marcan una interesante postura para dar respuestas a las necesidades concretas de los educandos. Entendiéndose como educadores progresistas, observan que el deporte transmite los valores hegemónicos, anclados en la competencia por el resultado. Tal como lo expresa Bonilla (1986), el juego es la alternativa al sentido común que legitima al deporte dentro del campo. Por constituirse como una acción voluntariamente iniciada, sostenida y modificada por los propios jugadores. En esa construcción de acuerdos colectivos, lxs niñxs realizan aprendizajes sumamente significativos, al tiempo que perciben la libertad del espacio de creación que garantiza el docente.

Sin negar ni desconocer la aprobación que posee el deporte en tanto constructo cultural, el tratamiento a realizarse, es de corte crítico, cuestionando sus elementos discriminatorios y segregantes, repudiando las diferencias que subrayan: la habilidad, la técnica, la táctica y la aplicación de reglas de las personas que lo practican.

Observamos como una problemática a resolver de modo urgente, la burocracia e ineficacia que existe frente a la planificación docente. Las modalidades que destacaron los docentes innovadores, no coinciden con los formatos que tradicionalmente se enseñan en los profesorados de formación. La planificación por contenidos obliga al/la docente estructurarse en relación a lo prescriptivo del diseño curricular, y no por el contrario, colocar a las personas en el centro de la planificación. Una situación que a primera vista, tiene aspecto administrativo y nada más, condiciona al/la educador/a a perseguir los temas que arbitrariamente selecciona para el grupo. El simple y sencillo hecho de cambiar el modo de realizar la planificación, podría cambiar el sentido de la misma, dejando entre ver las características del/la docente, su postura pedagógica, su ideología y posicionamiento político. Al tiempo que lo libera para trabajar con el emergente como prioridad, entendiendo que éste es el resultado de la fricción de los educandos, en contacto con los saberes de la cultura corporal.

Los/las docentes entrevistados/as fueron coincidentes con la ausencia de feedback con los directivos luego de entregadas las planificaciones anuales. Entienden que por ignorancia o por desinterés, de los aprendizajes que podría aportar a la constitución de las identidades de las personas en formación, que ocurren en el espacio curricular que ocupa la Educación Física, no reciben devolución alguna. No se consolida como una herramienta que permite monitorear el impacto de los saberes que pone el/la docente a disposición del grupo, capaz de ser opinado y sugerido por los educandos.

Consideramos la planificación, como un proceso fundamental que le permite al docente expresar su posicionamiento filosófico, político y pedagógico, en un marco teórico que refleje sus objetivos generales a modo de Proyecto anual. Donde luego, podrá expresar, dando respuestas a las características que pudo diagnosticar del grupo, los modos, materiales y saberes que posiblemente seleccione para los encuentros. Siempre de manera abierta y flexible a modificaciones en el mediano o en el corto plazo. Tan es así, que los/as docentes entrevistados/as, utilizan un diario o cuaderno de anotaciones, donde vuelcan desde sensaciones, ideas para encuentros futuros, o problemáticas que necesita registrar para luego, teorizarlas por medio de la reflexión y posterior abordaje, en busca de aportar respuestas resolutivas.

Para finalizar, concluimos en que parte de la función social de la Educación Física, es ofrecer multiplicidad de saberes de la cultura corporal, en los espacios liderados por docentes innovadores. En contraposición a las clases deportivizadas, donde en muchos casos, el/la docente enseña un solo deporte durante todo el año, y con tal situación, cree abordar todas las problemáticas de un grupo, desde una educación progresista, debemos abrir el abanico. Los Ejes manifestados por los/as entrevistados/as, iban desde el Juego y el Jugar, hasta los métodos introyectivos, pasando por los juegos deportivos y la Actividad Física en Ambientes Naturales,

garantizando una apertura tal, que se corre del lugar histórico en que el/la profesor/a, elige qué enseñar, por gusto propio de tal actividad, por una situación de tradición institucional o por puro recreacionismo. Sin dejar de lado, que, dentro de un mismo espacio y tiempo, convivan varios saberes en tiempo real. Para tal situación, recomendamos seguir a Gómez Smyth (2015) cuando propone la construcción de situaciones lúdicas, que no excluye un saber, un juego o una actividad, porque haya otro/a manifestándose al mismo tiempo. Sino que el/la educador/a, resuelve con el armado del espacio y los materiales, la posibilidad de múltiples actividades a la vez, donde con su intervención intencionada pedagógicamente y sustentada por su marco teórico referencial, aborda tanto las situaciones de conflicto como también, acompaña los procesos de aprendizaje que fluyen en los encuentros.

En esta dirección, es fundamental expresar que los/las docentes realizan sus tareas en un marco que los oprime no solo desde la variable económica, sino que también desde la posibilidad de organizar y pensar sus prácticas pedagógicas con libertad, corriéndose de lo esperado desde la perspectiva tradicional de la EF.

Debe ser incentivada la autoría docente, que se hace presente en el acervo cotidiano, en forma de didáctica, que contiene en sí misma dicha autoría, que busca autonomía, construyendo la propia práctica pedagógica, no aplicando algo elaborado por otros. En todo caso, por medio del diálogo con otros docentes o directivos, pensar, analizar y modificar aspectos de las prácticas de enseñanza entendiéndolo como un aspecto inacabado. Creemos que la construcción de estilos docentes basados en la pedagogía crítica necesita justamente que la teoría crítica ingrese en las instituciones de formación docente con mayor fuerza y sostenimiento.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN LA EDUCACIÓN FÍSICA DEL NIVEL INICIAL Y SUS PROPUESTAS DE ENSEÑANZA

Lic. Silvina Bellotti (IESCODE-UNPAZ)
silbellotti@hotmail.com

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal identificar los tipos de prácticas pedagógicas que llevan adelante los/as docentes de Educación Física Escolar del nivel inicial en José C. Paz.

Para ello creemos necesario conocer los saberes que circulan en la práctica, de que, forma se organiza la clase y entender que función social que cumple la educación física para aquellas personas que son las responsables de la acción docente.

El diseño metodológico será de carácter descriptivo y temporalmente sincrónico/transeccional. Se trabajará con el total de la población de profesores/as de educación física que desarrollan sus actividades en escuelas públicas de José C. Paz del nivel inicial.

Este proyecto de investigación, tiene el propósito de generar conocimiento que nos ayude a entender la realidad escolar de la zona, con la intención de poder así, reflexionar sobre la práctica y contribuir a la mejora que oriente a los docentes en la calidad educativa.

Como formadora de formadores revisaremos la clase en la búsqueda de docentes reflexivos, con la intención de acompañar en la construcción de prácticas innovadoras y ofreciendo una formación superior que explique y colabore en entender la realidad, al momento de realizar sus propias experiencias en la práctica profesional.

Palabras clave: Educación Física - Prácticas Pedagógicas - función social - organización de la clase - propuestas de enseñanza - saberes

Introducción

La siguiente ponencia, que se desprende del proyecto de investigación titulado "Las prácticas pedagógicas en la Educación Física Escolar. Revisiones y Transformaciones", se realiza en la Universidad Nacional de José C. Paz y fue aprobada por la Secretaría de Ciencias y Tecnología Instituto de Estudios sociales en Contextos de Desigualdad investigación cuyo período se extiende desde el 2017 al 2018.

Pensando en la necesidad de reflexionar acerca de la práctica pedagógica en el Nivel Inicial, donde observamos que los contenido teórico, metodológico y epistemológicos nos impiden avanzar en el quehacer de la práctica. Los/as profesor/as parecerían estar en estado de incertidumbre ya que, las tensiones entre el saber teórico al hace trasladándolo a la práctica tiene demasiada contradicción o no brindaría respuesta en la tarea docente y al no estar en la misma línea de acción, nos impulsó a investigar un nivel que todavía ha sido muy poco explorado e investigado por las/os docentes.

La relación entre la teoría y la práctica todavía es un tema tratado por la filosofía, en las ciencias, en la pedagogía (Car, 2002; Kemmis, 1998; Parodi, 2011), pero si consideramos a la educación como parte integral de la cultura, donde al individuo se lo prepara para transformar el entorno social, pedagógicamente la educación física debe servir de guía en las prácticas (Bolívar, 1997).

Estamos en la búsqueda de docentes anclados en propuestas pedagógicas innovadoras, que le den la importancia que merece el juego y el jugar en el nivel inicial, en ocasiones poco valorada y que por momento parecería ser olvidada como construcción de la disponibilidad corporal. Nuestro problema de investigación es ¿Qué función social, propuestas de enseñanza, tipo de organización de las clases y saberes de las cultura corporal exponen los docentes de educación física del nivel inicial del partido de José C. Paz?

El diseño metodológico es descriptivo, en el cual se analizará el comportamiento de variables que serán tomadas de manera independiente, y su comportamiento en conjunto al modo de correlaciones y la identificación de combinaciones de valores entre las mismas, que definen perfiles o pautas de las unidades de análisis (Ynoub, 2014). En cuanto al tratamiento de la temporalidad, el diseño será sincrónico/transeccional (Hernández Sampieri, 2006): analizaremos la diversidad de las prácticas pedagógicas de educación física a fin de identificar componentes estructurales que se repitan en cualquiera de las clases.

A partir de entrevistas semi estructuradas que realizamos en las escuelas públicas de la zona, expondremos tres de ellas y analizaremos algunos resultados en relación con el discurso de las docentes y vinculando algunos indicadores expuestos en muestro problema.

Las investigaciones realizadas por Fensterseifer P., y Da Silva M. (2011), explican que, sin ser determinante la trayectoria de la práctica pedagógica del profesor de Educación Física, está fuertemente ligada a su constitución profesional. Alineado en la misma dirección Souza de Azevedo, Oliveira Pereira, Augusto Sá, (2011) expresó que la formación inicial es importante en el desempeño profesional en la construcción del área del conocimiento, y que la formación trasciende a la enseñanza gradual de las vivencias educativas vinculadas a este saber hacer.

Esta problemática de los docente, que tienden a reproducir experiencias, y técnicas culturales repetitivas, nos ubicó en la necesidad de investigar el espacio curricular, e interpretando al diseño de la provincia de Buenos Aires (2008) anclado en una visión humanista, donde Sergio (1996) define el concepto de corporeidad como "la condición de presencia, participación y significado del Hombre en el Mundo", por otro lado "la motricidad es intencionalidad operante y es la evidencia de la interacción entre las diferentes dimensiones humanas (sensación, emoción, percepción, conocimiento, deseo, habla, acción, otras)". Nos encontramos en una situación donde la ley no se cumple y el derecho al juego de los niños/as no es un espacio que esté garantizado por las/os docentes. Las prácticas educativas en la educación física fueron evolucionando a partir del desarrollo de contenidos, y utilizado al juego como recurso metodológico como lo expresa (Rivero, 2010), donde se enseñan juegos. Además, debe tener un fin utilitario, servir para algo y donde se "que reflejan cada uno de ellos intenciones educativas, es decir, se explicitan los objetivos y contenidos que cada juego busca desarrollar" (Gómez Smyth, 2015, p. 285).

El objetivo de esta investigación es identificar los tipos de prácticas pedagógicas existentes en la educación física escolar del nivel inicial en José C. Paz, a partir del análisis de categorías tales como: función social, propuestas de enseñanza, formas de organización de las clases, saberes ligados con la cultura corporal tratando de relacionarlo con la función discursiva de las/os docentes.

Resultados

A partir de algunas categorías descriptas, expondremos algunos dichos que manifestaron las docentes en relación a sus prácticas, como la organizan, que proponen y los saberes circulan en la clase de educación física en el nivel inicial.

Saberes de la cultura corporal que circulan en las clases de Educación Física

Pregunta: ¿Cuáles son los saberes que haces circular en las clases de EF?

-Lo principal es que ellos tengan conciencia de su propio cuerpo, y de sus partes, que lo identifica, el cuidado, más en el área donde trabajo que es el nivel inicial es fundamental la exploración, conocimiento y el cuidado del propio cuerpo global y de sus partes, ambas partes. (Prof 1)

-Por ahí en educación física trabajamos el cuerpo y no les preguntamos a las maestra si está trabajando las nociones del cuerpo. Lo que veo que absorben mucho ellos son los desplazamiento, y buscan más variantes de la que tienen y más cuando le pones un elemento, ellos exploran y esos son unos de los contenidos que más trabajan. (Prof 2)

-Más allá de los contenidos corporales, las habilidades básicas nosotros lo que trabajamos mucho son las normas, las reglas de convivencia, donde podemos trabajar y donde no, cuidar nuestro cuerpo y cuidar el cuerpo de los demás. (Prof 3)

¿Cuáles son los saberes que a tu criterio son los pertinentes para el nivel inicial?

-Partiendo de los ejes corporeidad y motricidad me perece fundamental porque va formando a los chicos como presencias en el mundo, yo estoy acá puedo hacer esto, este es mi cuerpo.

Desde el juego, el poder compartir que es tan importante como interactuar con el otro, saber que el otro está ahí, que puede haber acuerdos, que se puede crear, que siempre hay otro ya que solos no podemos hacer nada. En este nivel esto es trabajoso porque ellos son muy egocéntricos y me parece que es muy importante el poder compartir, estar en grupo y reconocer al otro como distinto, pero que somos uno solo. (Prof 1)

- Yo creo que es la noción del otro, porque ellos juegan y es una forma que tenemos que empezar a trabajar desde lo grupal entendiendo lo individual. Si yo trabajo sólo lo individual reafirmo esa individualidad cada vez más fuerte y después cuesta compartir y es donde se generan los conflictos. Yo lo relacione con saberes sociales. (Prof 2)

-Para mí primero es el respeto, cuidar nuestro cuerpo y cuidar el cuerpo de los demás, que conozcamos nuestro cuerpo, me gusta que trabajen en grupo, que se conozcan, yo participo con ellos y jugamos entre todos, la relación del docente-alumno es muy importante. (Prof 3)

Propuestas de enseñanza

¿Cómo son las clases/encuentros de educación? Te pido que puedas hacer una descripción general del estilo de clases/encuentros que propones.

-La propuesta varía de acuerdo a la intención, a los contenidos que se va a trabajar, por ejemplo en un circuito que si ponemos distintos obstáculos, que ellos puedan trabajar realizando distintas acciones motrices […] por ejemplo si quiero trabajar salto y están los aros puestos ¿cómo podemos pasar? y ellos van a ir diciendo saltando, corriendo y ahí mostrar cosas distintas, pero el contenido siempre va a estar presente en lo que yo también puedo ayudar a ellos en este caso es el salto. (Prof 1)

- […] tienen un momento para jugar donde ellos hacen lo que quieren exploran hasta que intervengo preguntando ¿quién puede hacer rodar el aro e ir adelante del aro? y llegan y van probando y ¿de qué otra forma? y entonces ellos van proponiendo. (Prof 2)

- Yo vengo con una actividad planificada y ya pensada y debido al grupo ellos van proponiendo, capaz vamos cambiando la actividad depende como este el grupo ese día porque hay días que están con todas las ganas y otros están cansados por eso me voy acomodando a ellos depende del grupo. (Prof 3)

¿Cuáles son las propuestas que se plantean? (Tareas/Actividades – Situaciones motrices – Cuentos Motores – Sales – Invención de juegos – Situaciones lúdicas).

-Y generalmente propongo situaciones lúdicas, porque es lo que más me lleva a elegir este nivel, cuentos motores, tareas y actividades en un circuito o cuando es algo más específico como: manipulación fina (con aros, pelotas), el rebote que es algo más específico y ahí si mostrarle una acción motriz específica. (Prof 1)

-Yo trabajo todas, me gusta que usen su imaginación, invento situaciones que vamos por un bosque y lo recorremos y cómo podemos pasar el agua eso les gusta mucho y después son actividades donde uno va tirando algunas consignas, pero a la vez espero que de esa consigna ellos propongan otras situaciones. (Prof 2)

-Yo hago juegos motores, juegos cooperativos, juegos en pequeños grupos, en grandes grupos, trabajamos individualmente, trabajan en pequeños sectores, , con distintos elementos, circuitos, a veces guio un poquito a veces depende de ellos. Siempre tirando propuestas distintas, porque si no yo también cansa aburre, también implementamos el material no convencional no siempre el aro, las colchonetas, las pelotas. (Prof 3)

Organización de la clase

¿Cómo se organizan los encuentros o clases? ¿Por qué son organizadas de ese modo?

-Yo a la clase por tener una estructura incorporada, el primer encuentro cuando llego a la clase es el saludo, de allí se trasladan al patio donde nos saludamos entre todos, les cuento la propuesta que vamos hacer, presento elementos que vamos a usar, el contenido en sí, escondido siempre va el contenido que vamos a desarrollar. Siempre respetando los tres momentos de la clase inicio, desarrollo (contenido especial) y vuelta a la calma (cuento, canción, una relajación) según la actividad si es muy explosiva bajamos [...]. (Prof 1)

- Yo me veo más tradicional que el resto, a mí me sirve porque en los jardines que yo he trabajado tienen muchos problemas de disciplina y es una forma de que ellos sepan en qué momento va cada cosa porque donde ellos se desesperan es cuando no saben que viene. [...] saber qué situación voy trabajando y tener un poco de, no control, pero si no perder el hilo de lo que yo quiero enseñar. Uno es tradicional, uno enseña cómo le enseñaron, trabaja así y cuesta desarraigar lo otro. (Prof 2)

-Mi clase es de la vieja escuela y funcionan así inicio desarrollo y cierre, eso es lo que yo planifico y todas las clases sale así. (Prof 3)

¿Qué sentido poseen los materiales en la organización de los encuentros?

-En los jardines que trabajo contamos con material abundante: aros, pelotas sogas, bastones, almohadas, colchonetas, sogas, elásticos, cajas, de cartón, cintas. (Prof 1)

-Yo puedo planificar con aros, y ese día no los tengo, no hay problema lo resuelvo con otra cosa, hago otra actividad o sobre el mismo contenido otra actividad con otros elemento o sin elementos.

Ahora tenemos los de psicomotricidad y a ellos les encanta y exploran en pasar por debajo de la valla, por arriba, las sogas les gusta un montón. (Prof 2)

-Los materiales son importantes, si bien algunas veces yo trabajo con material, ellos siempre los esperan, con las pelotas ellos siempre quieren jugar, pasar, lanzar, llevarla, traerla. (Prof 3)

Visión y función social de la Educación Física

Seguramente a lo largo de tus años de profesión has ido configurando alguna concepción sobre la Educación Física ¿Cómo podrías definir a la Educación Física?

-Hoy la defino como un área que forma al individuo a través de su cuerpo, a través de su conciencia corporal, y que para el día de mañana puede estar preparado para las problemáticas de la vida, tener un cuerpo y poder disfrutarlo desde el área corporal. (Prof 1)

-Para mí la educación física bien pensada es la parte integral del cuerpo y la mente, que a veces no llegamos a trabajarla bien, pero si lográsemos trabajarla bien es poner en el cuerpo aquello que estamos pensando, es una parte fundamental. Porque sin cuerpo no hay vida y sin mente el cuerpo no tiene función, es una unificación de esas dos cosas. (Prof 2)

-Para mí la educación física es una parte importante de la educación, a pesar que la tiran para abajo o piensan que no es tan importante como alguna otra materia, entonces uno trata de defenderla diciendo que no, no es solo vamos al patio y salimos a jugar con una pelota, nosotros nos ocupamos del cuerpo del reconocimiento del cuerpo, de trabajar eso con los chicos de trabajar la parte social, estamos con ellos, nos comprometemos, los escuchamos. Yo trato de decirles a los chicos que no solo jugamos, sino que venimos a aprender, les pregunto que hicimos, que aprendimos. (Prof 3)

¿Qué función social le otorgas a la Educación Física en el nivel inicial?

-Desde el área social a través de la educación física se crean lazos de sociabilidad, como está interrelacionado con la cultura, con la educación y lo social y lo cultural que me parece fundamental, ligado al deporte como algo que no se puede separar de la cultura. Fue un acercamiento al deporte, no porque ellos sean chiquititos no van a estar privados, pueden saber que existe y que lo pueden jugar a su manera , obviamente las reglas y los contenidos no tienen nada que ver con este nivel pero el gesto el movimiento está y fue positivo y a los niños les gustó, fue positivo. (Prof 1)

Para mí es la integración, porque es el espacio donde se aprovecha para integrar a la familia, y donde ven que el jardín no es solamente jugar, que se aprende, como se trabaja.

La educación física en esta sociedad es lo que nos va a unir, el juego nos une. El vínculo del deporte con el nivel inicial es la cooperación, es entender los roles, no lo enseñaría creo que tiene su momento. Creo que en el jardín tiene que aprender a qué hacer con su cuerpo y con el otro. (Prof 2)

-Lo social es muy importante, en lo cognitivo, lo social, la relación con ellos, con los docentes, con los papás. La comunidad participa mucho, hacemos clases abiertas, cierre de educación física para que ellos vayan sabiendo que es importante, para que sepan lo que es y lo que logramos con los chicos. (Prof 3)

Conclusiones

Creo relevante que a lo largo de las entrevistas, las docentes manifestaban que tenían en cuenta al diseño curricular al momento de planificar y pensar en cómo organizar su planificación.

Los saberes que hacen circulan en la clase de educación física, se relacionan con el cuidado del propio cuerpo y de los otros, reconocer el esquema corporal, partiendo de una exploración que debe ser trabajada y guiada por la docente. Exponen la importancia de un trabajo interdisciplinario a partir del desarrollo de actividades que valla de la mano con los saberes que aparecen en la sala.

Indican que los niños/as disfrutan de diferentes desplazamiento, y remarcan la necesidad de desarrollar las habilidades motoras y normas o reglas de convivencia.

Manifiestan que el juego, tiene una función utilitaria, ya que los ayuda a compartir por ser egocéntricos, y lo ven como una oportunidad de encontrarse con el otro y poder compartir desde la grupalidad. Creen que el juego individual reafirma dicha individualidad y después les cuesta compartir y reconocer al otro como distinto. Distinguen al juego como una actividad grupal, que afianza la relación entre el niño/a y el profesor/ra.

Las propuestas de enseñanza varían de acuerdo a los contenidos a trabajar, organizan diferentes circuitos para desarrollar acciones motrices y a partir de preguntas le indican que es lo que tienen que hacer. Utilizan al juego como estrategia para enseñar contenidos.

Tienen actividades planificadas, que las realizan de acuerdo a la aceptación que tienen en el grupo dependiendo de los días.

Plantean la implementación de actividades lúdicas donde el docente ejerce el control a partir de cuentos motores, circuitos, actividades y recurren a la acción de mostrar cuando se trata de una acción motriz específica. Las propuestas son establecidas por el docente a partir del juegos cooperativos, juegos en pequeños grupos y en grandes grupos, utilizando material convencional y no convencional.

Dentro de la organización de la clase reconocen tener una estructura arraigada desde su formación profesional que por momentos les da seguridad, los organiza y opera como organismo para controlar la conducta de los niños/as a partir de una ceremonia que se repite todas las clases. Van a aula saludan y cuando llegan al patio dividen la clase en tres parte: inicio, desarrollo y vuelta a la calma con alguna canción o cuento cuando la actividad es explosiva. En el desarrollo se plantea el contenido especial, que siempre está escondido en el desarrollo de la propuesta indicada y controlada por el docente.

En general cuentan con material para el desarrollo de la clase, planifican a partir de la lógica del material, repitiendo acciones propio de la cultura dominante.

La definición de la educación física está vinculada con la formación del individuo a través del cuerpo y su conciencia corporal que los prepara para la vida.

También expresan lo poco que valoran la profesión, creyendo que no solo salen al patio a jugar y en realidad se ocupan del reconocimiento del cuerpo y la acción social. Consideran que solo aprender a jugar tiene poco valor. La función social está ligado al deporte, que aunque sean chiquitos no pueden ser ajenos a este contenido cultural, a pesar de reconocer que el movimiento propio del deporte no se relaciona con el nivel inicial. Otras si bien creen en el valor del deporte, pero no lo enseñarían en este nivel.

Establecen la importancia de la familia y el jardín un espacio donde no solo se viene a jugar sino también a aprender y a trabajar, plantean que la escuela y la educación física estrechan vínculos con los padres en clases abiertas donde es una oportunidad para legitimar la actividad.

Referencias Bibliográficas

Bracht, V. (1996). *Educación Física y Aprendizaje Social*. Córdoba: Velez Sarfield.

DGCyE. (2008). Diseño Curricular para la Educación Inicial. La Plata, Buenos Aires, Argentina.

González, F. (2015). Desafíos para la educación física brasileña: una propuesta de currículum . *Retos*, 29, 166-170.

Gómez Smyth, L. (2016). La investigación de las prácticas pedagógicas en educación física: Perspectiva latinoamericana. *En II Jornadas de Investigación enEducación Física, Actividad Física y Deporte (UFLO)*. Cippoletti: Universidad deFlores.

González, F.J., y Fensterseifer, P.E. (2006). *Educação física e cultura escolar: critérios para indenticação do abandono do trabalho docente.* En Actas del Gómez, R. (2015). Saber disciplinar y saber didáctica en la Educación Física: entre epimeleia y transmisión en la cultura corporal de movimiento. En A. F. (Comp), *Pensando la Educación Física como área de conocimiento. Problematizaciones pedagógicas del sujeto y el cuerpo* (págs. 101-122). Buenos Aires: Miño y Dávila.

Gómez, R. (2015). Saber disciplinar y saber didáctica en la Educación Física: entre epimeleia y transmisión en la cultura corporal de movimiento. En A. F. (Comp), *Pensando la Educación Física como área de conocimiento. Problematizaciones pedagógicas del sujeto y el cuerpo* (págs. 101-122). Buenos Aires: Miño y Dávila.III Congreso Sulbrasileiro de Ciências do Esporte. Santa María. Brasil.

Negrelli, J. M. Objetos y acceso al conocimiento de la actuación docente en Educación Física.

Kirk, D. (2010a). Los futuros de la educación física: la importancia de la cultura

física y de la "idea de la idea" de educación física*. *In& EF Innovación en EducacióFísica*, *1*(2), 1-13. Recuperado de http://www.innovaef.cat/es.

Silva Machado, T., Bracht, V., de Almeida Faría, B., Moraes, C., Almeida, U., y Quintão Almeida, F. (2010). Las prácticas de desinvestidura pedagógica en la Educación Física escolar. *Movimento*, *16*(2), 129-147.

Ynoub, R. (2015). *Cuestión de método. Aportes para una metodología crítica. Tomo I.* México D.F: CENGAGE Learning.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELAS PRIMARIAS EN CONTEXTOS DE POBREZA DEL DISTRITO DE JOSÉ C. PAZ

Gabriela Isabel Baioni (UNPAZ-UNLU) gabybaioni@gmail.com

Resumen

El presente texto sintetiza la investigación realizada como Trabajo Final de Graduación de la Licenciatura en Educación Física en la UNLu. El estudio aborda la problemática de las prácticas pedagógicas en la enseñanza de educación física en las escuelas primarias ubicadas en contextos de pobreza. Los factores sociales y económicos pueden verse reflejados en las clases de educación física, en los contenidos específicos del área; en el cómo el docente lleva adelante el currículum que propone, en la búsqueda del/los modo/s de alcanzar los objetivos propuestos y posibles aún en éste contexto, dando lugar a la creatividad en las estrategias de enseñanza. Se trata de un estudio de tipo descriptivo, con un abordaje cualitativo, a través de estudios de casos en seis escuelas, que fueron indagadas a partir de la observación no participante de clases y la entrevista semiestructurada a docentes y directivos. Los resultados confirman una dicotomía entre los objetivos a los que apuntan los profesores en sus prácticas pedagógicas, entre quienes dirigen sus clases hacia la iniciación deportiva y quienes apuntan al enriquecimiento de las habilidades motoras. En cuanto a las formas de conducir la clase, algunos de los profesores se reconocen como estructurados, conduciendo todas las propuestas y guiando a los alumnos en las ejecuciones, mientras que otros propician que los alumnos puedan ejercer cierta libertad en las propuestas.

Palabras clave: enseñanza - estrategias - currículum - pobreza - docente

Introducción

Considerar la complejidad de la clase de educación física, implica no solo a los objetos de enseñanza o contenidos como mensaje pedagógico, que son presentados a los alumnos en función de los objetivos que encauzan el proceso, sino también a los actores protagonistas de la situación de clase en la escuela, es decir, docentes y alumnos que a través del vínculo, llevan adelante las estrategias didácticas consideradas dentro de un contexto que enmarca la clase, pero también la penetra. Dicho contexto está representado no solo por los límites espaciales de la insfraestructura escolar, sino también por los rasgos y problemáticas del barrio, de las familias que comparten dicho contexto. Como lo expone Kirk (1990), la enseñanza y el aprendizaje de la educación física tienen lugar en el mundo real, no es una isla, y los intereses cotidianos de la educación física reflejan los acontecimientos de la sociedad.

En concordancia con lo expuesto por Redondo (2004), en contextos de pobreza, hay un conjunto de escuelas donde las diferencias sociales, las limitaciones, adversidades, obstáculos que la realidad socioeconómica y cultural de los grupos familiares y las comunidades presentan, son objeto de transformación, alterando de algún modo aquello que se presenta como dado.

Desde esta perspectiva, esta investigación pretende describir y analizar las prácticas de enseñanza de las clases de Educación Física en escuelas primarias en contextos de pobreza del distrito de José C. Paz, indagando los objetivos en que los docentes basan sus prácticas pedagógicas, describiendo los contenidos que los docentes enseñan y analizando las estrategias didácticas que los profesores de educación física utilizan en sus prácticas de enseñanza en las escuelas primarias que conforman los casos de estudio.

Marco teórico

De acuerdo con Gvirtz y Palamidessi (2006), la enseñanza como actividad práctica, se propone gobernar o dar forma a las experiencias educativas para orientar –en un sentido determinado– las influencias que se ejercen sobre los alumnos. En tal sentido, el contenido a enseñar es una indicación explícita respecto de algo que debe ser intencionalmente presentado a los alumnos y debe ser materializado a través de la enseñanza. Así pues, la actividad se desprende del contenido a enseñar, estableciendo con él una relación dialéctica: el contenido tiene existencia para el alumno a través de la actividad didáctica que lo comunica y relaciona con él, que sin un contenido que le dé vida, no existiría.

Desde este marco, los contenidos son puestos en ejercicio en las clases de educación física a través de las acciones propuestas por el docente, haciendo uso de los recursos didácticos y de una determinada forma particular de cada docente de vincularse con los alumnos y de acercarles las propuestas didácticas. Las estrategias de enseñanza aluden a la planificación de acuerdo a los juicios propios de cada profesor en su contexto, por lo que no existe una única perspectiva. La percepción que cada docente tiene de la enseñanza, organiza la manera de llevarla a cabo, puesto que no es posible separar los modelos de comprensión de los modelos de intervención.

Para la planificación de la enseñanza, los docentes deben considerar el diseño curricular de la jurisdicción, que prescribe los aspectos a tener en cuenta en la enseñanza de la educación física, los objetivos, los contenidos y orientaciones didácticas. El currículum vigente al momento de la investigación (Diseño Curricular Pcia. Bs. As., 2006), presenta un enfoque humanista, con énfasis en el abordaje de una motricidad creativa y vinculante –sociomotricidad–, en la relación con el ambiente, en la comprensión del hacer corporal y motor y en la construcción de ciudadanía. Los contenidos más relevantes expuestos en el documento curricular para la escuela primaria, son las habilidades motrices y el juego, fundamentando que el conjunto amplio de habilidades motrices adquiridas en esta etapa, constituye la base de aprendizajes posteriores, por lo tanto, el docente debe procurar que sea lo más rica y amplia posible. Además, plantea que el juego es la actividad primordial del niño en interacción con los otros, como una actividad espontánea y placentera.

Si pensamos al docente como actor social, esto supone el reconocimiento de intenciones que dan sentido y dirección a sus decisiones y reflexiones relativas a qué y cómo enseñar (Camilloni y otros, 2007). Así pues, la docencia requiere algo más que el dominio y uso de conocimiento técnico especializado. Cada vez en mayor medida, el docente tiende a ser una un artesano que fabrica las herramientas al mismo tiempo que las va necesitando (Tenti Fanfani, 2010).

En este sentido, Fenstermacher y Soltis (2007) exponen tres perspectivas diferentes que los educadores contemporáneos emplean para concebir las actividades de enseñanza:

- El enfoque del *ejecutivo* ve al docente como un ejecutor, una persona encargada de producir ciertos aprendizajes, y que utiliza para ello las mejores habilidades y técnicas disponibles. En esta perspectiva, se ve al docente como el gerente de los tiempos de la clase, como una persona que toma decisiones sobre el modo en que distribuirá el tiempo de los estudiantes dentro del aula. Se identifican tres elementos: las indicaciones, la retroalimentación evaluativa y el refuerzo. En este enfoque, el propósito de la enseñanza es que los estudiantes adquieran el conocimiento específico comunicado por el profesor, el manejo eficiente y efectivo del aprendizaje.

- El enfoque del *terapeuta* ve al docente como a una persona empática encargada de ayudar a cada individuo en su crecimiento personal. La enseñanza es la actividad de guiar y asistir al estudiante con el interés en preparar a los alumnos para las tareas de elegir, elaborar, evaluar lo que aprende y ser una persona capaz de tomar decisiones, desarrollando su personalidad.

- El enfoque del *liberador* ve al docente como un libertador de la mente del individuo. La manera de ser del docente es esencial en este enfoque. El docente liberador se preocupa por ser un modelo de la manera de ser especial y general necesaria para liberar la mente del alumno de los dogmas, las convenciones y los estereotipos.

A partir de los conceptos explicitados en este marco teórico, que parten de los objetivos propuestos en la investigación, se aborda el trabajo de campo.

Metodología

La estrategia metodológica estuvo centrada en un trabajo de campo que recogió datos en seis instituciones educativas ubicadas en contextos de pobreza del distrito de José C. Paz, que constituyeron los casos de estudio. El acceso a dichas instituciones fue mediado por la inspectora del área de educación física del distrito, considerando la ubicación geográfica en contextos de pobreza. Las fuentes de información fueron: la observación no participante de las clases de educación física de dichas escuelas con 4° año; las entrevistas semiestructuradas a los profesores de educación física y a los directivos de las instituciones educativas; la observación del contexto de cada escuela, de los alumnos, los espacios y recursos materiales disponibles.

El trabajo de campo se realizó a lo largo de cuatro meses durante el año 2009 en seis escuelas del distrito de José C. Paz, ubicadas en contextos de pobreza. Se realizaron 78 visitas a dichas escuelas, de las cuales 48 pudieron concretarse por diversos motivos que varían entre ausencias de profesores de educación física, ausencias de maestras de grado por lo que tampoco asistían los alumnos en esos casos, paros docentes de alto acatamiento del personal, días de lluvia en los que la matrícula escolar de la mayoría de estas escuelas ubicadas en territorios de difícil acceso, no concurrían. También cabe señalar que el trabajo de campo fue interrumpido en un período de suspensión total de clases en todo el territorio nacional por la emergencia sanitaria de la gripe A, para luego del lapso transcurrido de suspensión de clases, volver a retomar el trabajo de campo aquí presentado.

Hallazgos y Resultados

Como resultados del estudio, se advierte que los objetivos a los que apuntan los profesores en sus prácticas pedagógicas, en referencia a las acciones motrices de los alumnos, en tres de las escuelas observadas, reflejan que los docentes dirigen claramente sus clases hacia la iniciación deportiva de uno o varios deportes, la iniciación al hándbol y al vóley coincide en todas ellas, y en una de las escuelas se suma la iniciación deportiva al softbol. En las otras tres sedes visitadas, los docentes expresan que apuntan al enriquecimiento de las habilidades motoras básicas con transferencia a los deportes pero con mayor desarrollo de las capacidades condicionales y coordinativas de desplazamientos y de manipulación de objetos, sin una iniciación específica aún de los deportes, esperando que mejoren su formación física básica para que puedan manejarse mejor cuando aprendan un deporte.

Los docentes entrevistados también expresan que les interesa lograr a través de las clases de educación física que los alumnos respeten las reglas de juego, que respeten a sus compañeros, que respeten pautas de convivencia y que adquieran límites. Estos objetivos no son exclusivos del área de educación física en la escuela, sino que forman parte de las expectativas transversales de las instituciones educativas, de manera que todos los docentes, de todas las áreas que integran el personal de la institución, tengan en cuenta y trabajen con los alumnos para alcanzar tales expectativas que hacen a la convivencia escolar.

Además, el profesor de la escuela C expone como objetivo también que se expresen naturalmente en los juegos y que puedan manejarse con autonomía y creatividad, resolviendo solos las situaciones que se les presentan.

En relación a los contenidos que priorizan los docentes en sus clases, encontramos que la mayoría de los profesores de educación física basan sus prácticas de enseñanza en los contenidos relacionados a las habilidades motoras básicas en función del aprendizaje de un deporte o con transferencia a él.

En todas las escuelas se observaron propuestas basadas en contenidos de desplazamientos variados en el espacio, sus combinaciones con giros y saltos, con cambios de velocidad, con habilidades manipulativas, con capacidades condicionales de flexibilidad, de fuerza muscular o de velocidad de reacción a distintos estímulos. También se desarrollaron los contenidos relacionados a las habilidades manipulativas de objetos, tales como pelotas de uso específico de un deporte, en función del deporte al que dedicaban la clase en algunos casos, o sin especificar un deporte determinado en otros casos, se realizaban actividades de coordinación en la manipulación del objeto, trabajando los contenidos de pase, recepción, dribling de traslado alternando lateralidad, lanzamiento con puntería a blancos fijos o móviles, el golpe a la pelota con una mano de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo, el golpe a la pelota con dos manos sobre la cabeza, la ubicación para la recepción de acuerdo a la lectura de la trayectoria de la pelota, la conducción de la pelota con el pie alternando lateralidad y la combinación de habilidades de desplazamientos y manipulativas coordinadas en recorridos a seguir.

Si bien todos los profesores de las escuelas observadas presentaron propuestas que el diseño curricular expone, no todos lo hicieron de la misma manera, lógicamente cada docente tiene su propio estilo de enseñanza y de vincularse con los alumnos.

En las tres escuelas en las que los profesores manifestaron encaminarse hacia la iniciación deportiva (A-B-E), las actividades presentadas a los alumnos y los contenidos expuestos a través de ellas, iban en progresión metodológica en función de las formas básicas con transferencia técnica hacia los deportes y con la práctica de habilidades a utilizar en ellos, para pasar luego a su aplicación en algún juego que iba evolucionando clase a clase. En las otras tres escuelas (C-D-F), las actividades para promover los contenidos abordados, se realizaban aisladamente unas de otras, y en algunos casos sin una conexión entre ellas, por lo que comprobamos que los contenidos de la enseñanza de la educación física y su aprendizaje por parte de los alumnos, depende sustancialmente de los docentes a cargo y las estrategias didácticas que acompañan las tareas en interacción con dichos contenidos para que los alumnos se apropien de ellos significativamente.

El juego es un contenido que estuvo presente en todas las clases observadas de todas las escuelas visitadas, con muchas variantes y formas de organización, algunos con foco en las habilidades involucradas en ellos, tales como: juegos de desplazamientos con atrape de uno contra todos (manchas), de grupo contra grupo (policías y ladrones), juegos de relevos, juegos en ronda; otros vinculados al pensamiento táctico de iniciación deportiva, tales como: juegos

de desplazamiento con esquive y lanzamiento con puntería (delegado); juego reducido como pre-deportivo de vóley en minicanchas 2 vs 2, juego masivo de grupo vs grupo pre-deportivo de vóley (newcom), juego reducido de pase y recepción para sumar puntos por equipos en minicanchas como pre-deportivo de hándbol y con incorporación paulatina de reglas y habilidades, como dribling o lanzamiento o zonas específicas de acuerdo a la evolución del juego y del desempeño de los alumnos clase a clase; también se observaron momentos propuestos por los docentes de juegos inventados por los alumnos.

Otro de los hallazgos es que la selección de los contenidos a abordar con los alumnos por parte de los docentes, en la mayoría de las escuelas observadas, está fuertemente determinada en función del espacio físico para desarrollarlos, de manera que el espacio o la infraestructura escolar pueden limitar las posibilidades de desarrollar determinados contenidos. Más allá de la conformidad o disconformidad de profesores de educación física y directivos de las instituciones educativas, el espacio representado por el patio escolar como el aula del área disciplinar, es un espacio común a toda la institución e incluso a veces, a dos instituciones que comparten el mismo edificio escolar, como las primarias y secundarias básicas que articulan en una misma sede, por lo que no es de uso exclusivo del área de educación física, sino que es un lugar de tránsito constante. Es el espacio donde se desarrollan los recreos, donde ensayan grupos de alumnos con sus maestras para algún acto escolar, donde se desarrollan todos los actos escolares y muchas veces esta "ocupación" interfiere con el desarrollo pleno de la clase de educación física y para algunos de los docentes representa un problema que escapa a su competencia para poder solucionarlo.

Al analizar las estrategias didácticas, encontramos que en tres escuelas (A, B y F) de las seis visitadas, los profesores se reconocen como estructurados en su forma de dar las clases, fundamentando que tienen temor de que si les dieran mayor libertad a los alumnos, ellos podrían lastimarse, por lo que conducen todas las propuestas guiando a los alumnos en las ejecuciones, asignando las tareas a realizar, ya sean individuales, en parejas o en grupo, con trabajos en olas de acuerdo a recorridos a seguir, con la explicación y muestra del modelo a lograr en las actividades, para dar lugar a la ejecución de los alumnos y luego a la observación y la corrección de los mismos en función del modelo previamente mostrado, también se observa el juego siempre ordenado y pautado y con control del docente del cumplimiento de dicho orden o pautas, su intervención en los conflictos que se presentan y poco espacio para la libre exploración por parte de los alumnos.

En el caso de la escuela A, la profesora también plantea la estrategia del juego reducido por grupos pero con la observación del resto de los alumnos, de modo que se genere una enseñanza recíproca entre los alumnos que participan del juego y los que observan, para luego rotar los roles cuando les toca jugar a los que observaban, pero siempre arbitrando el juego, deteniéndolo para explicar una situación presentada, corregir o explicar alguna regla o alguna jugada. En la escuela B, la profesora plantea el juego simultáneo de todos los alumnos en minicanchas ocupando distintos espacios del patio escolar, pero siempre con su mirada recorriendo todos los focos de juego para intervenir en correcciones, explicaciones, mostrar

nuevamente el modelo a seguir y ella fundamenta su forma de llevar adelante sus clases asumiéndose como dura con los alumnos, porque considera importante aprovechar el tiempo de la clase y lograr el orden para poder avanzar y afirma que los alumnos luego se acostumbran a su forma de trabajo y entonces ya no necesita marcar ese orden porque ellos se ordenan solos y tampoco quieren perder tiempo, lo quieren aprovechar para jugar. En el caso de la escuela F, el profesor manifiesta constantemente su temor de que se produzca un accidente en la clase, por lo que dirige pautadamente todas las propuestas a los alumnos, los forma en filas para muchas de las actividades o juegos, organiza los espacios y recursos mientras los alumnos esperan sentados para iniciar las tareas, plantea siempre las propuestas organizadas por grupos y con turnos para realizarlas, controla el cumplimiento de reglas en los juegos e interviene en los conflictos, sin espacios de autonomía de los alumnos.

En las otras tres escuelas (C, D y E), los docentes plantean una combinación en sus formas de llevar adelante sus clases, entre propuestas guiadas por ellos y dando lugar a que los alumnos propongan sus ideas y puedan ejercer cierta libertad en las actividades o juegos. En el caso de la escuela C, el profesor explica que él se muestra a los alumnos en la primer parte del año con clases más estructuradas y guiadas por él, y que luego, paulatinamente va introduciendo espacios de descubrimiento, de creatividad y de autonomía por parte de los alumnos, a través de consignas y desafíos a resolver de distintas maneras, de propuestas planteadas por los alumnos, de presentación a los alumnos de espacios divididos con recursos materiales para que ellos elijan con qué elemento quieren trabajar o que actividad o juego pueden inventar. En la escuela D, la profesora realiza propuestas guiadas por ella, explica y muestra el modelo a seguir, plantea trabajos en olas con recorridos a seguir, pero en algunas de las clases propone a los alumnos que expongan ideas para realizar y organiza el espacio para que los alumnos desarrollen libremente los juegos que propusieron, dejándolos jugar de acuerdo a sus intereses y en otras ocasiones articula las propuestas guiadas con las propuestas que surgen de los alumnos. En la escuela E, la profesora también combina diferentes formas de realizar las propuestas, en algunas ocasiones guía las actividades, explica y muestra el modelo a seguir, asigna tareas a realizar, recorre los espacios observando y corrigiendo las ejecuciones, en otras permite que los alumnos exploren las posibilidades de los elementos presentados, también asigna responsabilidades a los alumnos como líderes, en los juegos permite que los alumnos se agrupen como ellos quieran y está atenta a la evolución del juego, siendo su intervención mayor en las primeras clases y luego va disminuyendo la misma para permitir que los alumnos jueguen y resuelvan solos los conflictos y situaciones que se presentan, pero siempre los observa y controla su desarrollo.

A lo largo del período observado, los docentes de estas tres escuelas hicieron uso de distintas estrategias didácticas, en algunas ocasiones más directivas y en otras más exploratorias, incluso dentro de la misma clase, para articular las propuestas que incluyen a los contenidos, encauzados por los objetivos pero teniendo en cuenta el punto de vista del alumno, sus ideas, su creatividad y su creciente autonomía.

Los contextos en los que se insertan las escuelas que conforman los casos de estudio, son asumidos por los docentes que allí se desempeñan, quienes identifican y enfatizan algunos

aspectos que consideran que se podrían mejorar: las condiciones del patio escolar; de los chicos desfasados en edad; del ausentismo de las maestras y que cuando llueve los chicos no asisten a la escuela; problemas con los espacios porque el patio escolar a veces se inunda porque se rebalsan los pozos y no se puede dar clase; las condiciones que tienen los alumnos, que llegan con hambre; la situación social que allí se vive, destacando que se nota más allí la desigualdad y la pobreza; los problemas de infraestructura escolar y los recreos de la escuela secundaria que se superponen al horario de sus clases. Los directivos agregan la falta de tiempo para atender todas las demandas y tener que ocuparse de problemas edilicios o administrativos más que de lo pedagógico.

Al caracterizar a las comunidades que rodean a las escuelas visitadas, los profesores y directivos coinciden en las descripciones, aunque se encuentran geográficamente alejadas unas de otras, todas ellas están insertas en ámbitos de pobreza, donde los docentes caracterizan a su comunidad expresando: que es gente humilde, trabajadores, de clase media baja o de bajos recursos, con dificultades económicas, mucha gente que vive de los planes sociales, algunos desocupados; algunos docentes hablan de que son carenciados en lo económico y en lo afectivo y que a veces, la única forma de llegar a los alumnos es por medio del afecto. Algunos docentes describen a la comunidad como insertos en zonas de alto riesgo, explicando éste concepto por tener medios muy dificultosos para llegar, calles de tierra, barro cuando llueve, casas de chapa, con falencias económicas y alimentarias, gente sin empleo, alto índice de trabajo infantil, cartoneando los fines de semana; alumnos desertores por situaciones de violencia, que están muy expuestos a la droga en el barrio y a la violencia.

Conclusiones

Al retomar los intereses de la investigación, encontramos que el objetivo que plantean los docentes de tres de las escuelas indagadas, de encaminar sus prácticas pedagógicas hacia la iniciación deportiva, está contemplado en el diseño curricular vigente cuando expone que en el segundo ciclo, la creciente capacidad de los niños y niñas para construir y actuar en juegos grupales con mayor complejidad táctica, les permite introducirse en el aprendizaje de juegos deportivos.

En las otras tres sedes, en las que los docentes manifiestan como objetivos el enriquecimiento de las habilidades motoras y el desarrollo de las capacidades condicionales y coordinativas, sin focalizar en la iniciación deportiva aún, consideramos que estos hallazgos se enmarcan en los documentos curriculares vigentes y vinculan el papel de la escuela de poner a disposición de los alumnos las tradiciones públicas (Gvirtz y Palamidessi, 2006), en este caso del área de educación física, en el contexto de desarrollo, para que puedan contar con las herramientas motrices y deportivas. Basabe y Cols (2007) agregan que los saberes que los profesores intentan transmitir a los estudiantes, no solo tienen en cuenta las tradiciones públicas del área en el contexto de cada escuela, sino también la disponibilidad de recursos para su desarrollo,

debiendo cada docente entrar en diálogo entre las metas prescriptas por el currículo y sus propias razones, motivos y creencias, para dar lugar a propósitos y cursos de acción posibles.

En el caso del profesor de la escuela C, se destaca su interés por la expresión natural de los alumnos en el juego y la búsqueda de autonomía en la resolución de situaciones presentadas. Este objetivo está contemplado en el documento curricular, al expresar que se espera que los niños, cuenten con una propuesta que conciba al sujeto/niño como ciudadano, convirtiéndose en portadores y creadores de cultura.

Así pues, los contenidos vinculados a las actividades observadas en las clases de educación física están conectados al diseño curricular y concebidos desde la visión particular de cada docente acerca de lo que considera importante enseñar en educación física. Como lo afirma Kirk (1990), el currículum escolar refiere a un cuerpo de conocimientos o contenidos que tienen que ser comunicados a los alumnos y que esta comunicación tendrá lugar a través de las interacciones entre profesores y alumnos, situadas en un contexto social y cultural. Por lo que no solo debemos atender a lo que los profesores hacen en este proceso, sino también a lo que intentan hacer. De modo que son las intenciones de los docentes las que guían las propuestas motrices en las que los contenidos toman existencia real y la forma de presentarlos a los alumnos, las que determinan la significancia para ellos.

Las actividades presentadas a los alumnos se basaron fuertemente en las habilidades motoras y en las capacidades coordinativas. También, en todas las clases, el juego como medio de aprendizaje de los contenidos fue protagonista. Estos hallazgos confirman el lugar de relevancia que el diseño curricular asigna al juego y a las habilidades motrices en la escuela primaria, considerando al juego en un enfoque didáctico desde tres perspectivas: el juego por el juego mismo, como actividad receptiva y placentera; el juego como medio de desarrollo del pensamiento táctico, de resolución de problemas y como escuela de la toma de decisiones; y el juego como medio de socialización, mediante el cual se despliegan las capacidades sociales y relacionales. El documento afirma que al juego en el que confluyen las tres perspectivas, se lo denomina juego sociomotor.

En relación a las estrategias de enseñanza utilizadas por los docentes, en tres de las escuelas observadas (A, B y F), encontramos que esta forma común de éstos tres profesores, se enmarcan en el enfoque del ejecutivo expuesto por Fenstermacher y Soltis (2007), en el que se insiste mucho en los resultados del aprendizaje estudiantil, resultados basados en concepciones fijas de lo que deberían saber y poder hacer los estudiantes. Los docentes se mostraban preocupados por mantener el orden en sus clases y por el aprovechamiento del tiempo de duración del estímulo, para avanzar más rápidamente con los alumnos hacia sus objetivos, y así poder llegar a cumplirlos en los plazos requeridos.

En los casos de los docentes de las otras tres sedes escolares (C, D y E), en los que encontramos una combinación de estrategias exploratorias y directivas, concluimos en que estos hallazgos se enmarcan en el diseño curricular vigente al plantear las orientaciones didácticas para que los docentes lleven adelante sus clases presentando propuestas a los alumnos que

favorezcan la comprensión del hacer corporal y motor, de la grupalidad y la construcción de ciudadanía, partiendo del conocimiento de los alumnos, sus posibilidades corporales y sus intereses particulares, dando especial importancia a la presentación de situaciones problema, espacios de reflexión y de enseñanza recíproca como estrategias didácticas.

La forma de acercar los contenidos a los alumnos de éstos docentes se enmarca en lo que Dussel y Southwell, llaman "diálogo", alejando la idea de la transmisión para acercar la de una interacción con aportes de docentes y alumnos, en una relación con los otros y con una cultura y la sociedad o contexto en que viven.

De acuerdo con Fenstermacher y Soltis (2007), resulta difícil que un docente pueda combinar los enfoques presentados, el ejecutivo, el terapeuta y el liberador. Sin embargo, los profesores de estas tres escuelas, actúan en ocasiones como ejecutivos y en otras como terapeutas, por lo que nos resulta difícil poder analizarlos. Al contemplar las concepciones de los enfoques explicados en el marco teórico, podemos concluir que en realidad los profesores de las escuelas D y E podrían enmarcarse en el enfoque del ejecutivo, si tenemos en cuenta que, en el caso de la escuela E, la profesora expone su proyecto anual con objetivos bien definidos hacia la iniciación deportiva y con plazos a cumplir predeterminados, por lo que encamina sus prácticas de enseñanza en pos de cumplir dichos objetivos con los alumnos, aunque en el proceso utiliza algunas propuestas de descubrimiento o cierta autonomía en los juegos, siempre mantiene el objetivo y éste es comunicado a los alumnos, ellos saben que en cada período dedican las clases al aprendizaje de un deporte determinado, y la docente apunta a tales objetivos sin desviarse de ellos pero con un proceso en el que permite que los alumnos construyan y participen pero siempre en el marco de su guía y su orientación para que puedan adquirir el conocimiento específico. En el caso de la escuela D, la profesora no expone unos objetivos muy claros pero en sus prácticas pedagógicas conduce y guía casi todas las propuestas, mostrando y explicando las tareas y en algunas ocasiones pregunta a los alumnos para que aporten ideas pero no con el interés del terapeuta de cultivar el desarrollo individual del niño, sino como complemento de las actividades pautadas. El profesor de la escuela C, es el único docente que podríamos enmarcar más plenamente en el enfoque del terapeuta o cultivador, puesto que su interés es que los alumnos desarrollen las habilidades motoras, más como un medio que como fin, apuntando a que se expresen naturalmente en los juegos y que puedan manejarse con autonomía y creatividad resolviendo solos las situaciones que se les presentan, comprometiéndose con los objetivos del desarrollo personal del niño.

En las entrevistas realizadas se advierte que tanto docentes como directivos resaltan el entusiasmo diario por su tarea y su esfuerzo personal por hacer cada día lo mejor, reflejando lo expresado por Redondo (2004) acerca de que para muchos docentes ser maestros allí significa tratar de dar lo máximo, tratar de darles más, responsabilizarse históricamente al asumir la voluntad de que "una escuela, esté donde esté ubicada, sea una escuela" (p. 205). Además, agregan: que gratifica mucho el ver los progresos de los alumnos año a año a pesar de las dificultades y problemáticas, reflejando que la escuela cobra sentido, aprender representa la posibilidad de un futuro diferente al presente que viven, acordando con Redondo (2004) cuando asume que

en torno a la educación y a la pobreza no sólo no está todo dicho sino que, se trata de reconfigurar otra mirada y construir otra práctica y que la escuela sigue siendo aún hoy una oportunidad.

En referencia a las características, necesidades y demandas que expresan los docentes y directivos entrevistados, acordamos con Tenti Fanfani (2001) cuando afirma que las instituciones pedagógicas no se desmoronan sino que se desgastan. También lo expone Frigerio (1995) al expresar que la institución escolar se encuentra como fragilizada, en situación de cansancio, de agotamiento, de estrés, de superexigencia, de demanda.

Como lo expresa Redondo (2004), en el espacio escolar los niños encuentran "un tiempo de infancia" (p. 129), muchas veces perdido fuera de allí. Fuera de la escuela ocupa un lugar adulto, haciéndose cargo de la situación de su familia para recuperar dentro de la escuela una temporalidad negada, un tiempo de infancia en que el eje es aprender e ir a la escuela para ello. De este modo, el comprender, reconocer y descubrir la existencia de estos procesos permite a los docentes elaborar otros cursos de acción de la misma manera que imaginar y proyectar otros futuros posibles. Cuando los maestros, profesores, directivos y auxiliares construyen una mirada que reconoce las condiciones de vida de los grupos familiares sin asociarla por ello a la inferioridad social, se puede ubicar a la escuela como un espacio público significativo y de creación de formas de trabajo institucional distintas, para niños y adultos, la escuela se constituye en un espacio simbólico de construcción que entrelaza las estrategias de supervivencia con esfuerzos por alterar en el futuro el presente saturado de pobrezas.

En virtud de lo expuesto, afirmamos que cuando reducimos la problemática escolar a una cuestión de pertenencia a un grupo social determinado, negándole entonces al niño la posibilidad de ser pensado en su singularidad, no brindamos la posibilidad de una mejor calidad de vida. En las escuelas investigadas es posible advertir la construcción de procesos de inclusión protagonizados por todos los docentes que protagonizaron los casos de estudio, o su mayoría, que se ven comprometidos con su tarea, procurando dar lo mejor de sí para propiciar la enseñanza y el aprendizaje de todos los alumnos, más allá de su condición social, que si bien es tenida en cuenta para proyectar las posibilidades de generar las estrategias didácticas apropiadas, también se advierte un vínculo con dicha comunidad que se expresa en la llegada de las familias a la escuela.

Referencias Bibliográficas

Aisenstein, A., Ganz, N., Perczyck, J., Baioni, G., Bamonte, L. y Benito, F. (2010). *La cultura física en los programas sociales, educativos y de salud del partido de Luján*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Luján.

Aisenstein, A. (1996). La educación física en el nuevo contexto educativo. En busca del eslabón perdido. *Revista Novedades Educativas,* 67.

Andrenacci, L., Neufeld, M. y Raggio, L. (2000). *Elementos para un análisis de programas sociales desde la perspectiva de los receptores*. Los Polvorines: ICO-UNGS.

Antelo, E. (2005). La falsa antinomia entre enseñanza y asistencia. *Revista El Monitor de la Educación,* 4.

Argentina. Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) (2007). Educación Física. En *Marco General de Política Curricular. Niveles y Modalidades del Sistema Educativo*. Provincia de Buenos Aires. Recuperado de http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/documentosdescarga/marcogeneral.pdf

Arnold, P. (1988). *Educación física, movimiento y currículum*. Madrid: Ediciones Morata.

Basabe, L. y Cols, E. (2007). La enseñanza. En A. Camilloni, *El saber didáctico*. Buenos Aires: Paidós.

Cabo de Donet, C. (2003). El conocimiento escolar en contextos de pobreza. *Revista Iberoamericana de Educación*. Recuperado de http://www.rieoei.org/deloslectores/522Cabo.pdf

Camiloni, A., Cols, E., Basabe, L. y Feeney, S. (2007). *El saber didáctico*. Buenos Aires: Paidós.

Coll, C., Pozo, J. I. y Bernabé Saravia, E. V. (1994). *Los contenidos de la Reforma*. Buenos Aires: Santillana.

Connell, R. W. (1999). *Escuelas y justicia social*. Madrid: Morata.

Devís Devís, J. (1996). Un enfoque curricular para la enseñanza de los juegos deportivos. En *Educación física, deporte y currículum. Investigación y desarrollo curricular*. Madrid: VISOR.

Dussel, I. y Southwell, M. (2010). La docencia y la responsabilidad política y pedagógica. *Revista El Monitor de la educación,* 25.

Fenstermacher, G. y Soltis, J. (2007). *Enfoques de la enseñanza*. Buenos Aires: Amorrortu.

Frigerio, G. (1995). Elementos para pensar coyunturas y estructuras. En *Educación General Básica. Los contenidos de la enseñanza*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Gvirtz, S. y Palamidessi, M. (2006). *El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza*. Buenos Aires: Aique.

Kirk, D. (1990). *Educación Física y currículum. Introducción crítica*. Valencia: Universitat de Valencia.

Lanza, M. y Perczyck, J. (2010). Más alumnas y alumnos en la escuela. *Revista El Monitor de la educación*, 25.

Manozzo, S. (14/01/2011). Menos chicos en los comedores. *Página 12*. Recuperado de http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad

Martinis, P. (2005). Escuela, pobreza e igualdad: una relación necesaria. *Revista Andamios, 1* (1).

Redondo, P. (2004). *Escuelas y pobreza: entre el desasosiego y la obstinación*. Buenos Aires: Paidós.

Rosbaco, I. (2000). *El Desnutrido escolar. Dificultades de aprendizaje en los niños de pobreza urbana*. Rosario: Homo Sapiens.

Stenhouse, L. (1991). *Investigación y desarrollo del currículum*. Madrid: Morata.

Taba, H. (1974). *Elaboración del currículo*. Buenos Aires: Troquel.

Tedesco, J. (1982). Capacitación de Educadores para Áreas Marginales. En *Seminario Taller Subregional sobre Innovaciones en la Formación y Perfeccionamiento de Educadores en el Marco de los Objetivos del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe*. Bogotá: Oficina Regional de Educación de la Unesco para América Latina y el Caribe.

Tenewicki, I. (2010). La Escuela por dentro. *Revista El Monitor de la educación,* 25.

Tenti Fanfani, E. (2001). *El Rendimiento escolar en la Argentina*. Buenos Aires: Losada.

----- (2010). Sentidos de la profesionalización docente. Particularidades del oficio de enseñar. *Revista El Monitor de la educación,* 25.

Tyler, R. (1973). *Principios básicos del currículo*. Buenos Aires: Troquel.

Zemelman, H. (1994). Racionalidad y Ciencias Sociales. *Anthropos, Suplementos*, 45.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LA EXPERIENCIA NORMATIVA PROTAGONIZADA POR NIÑOS Y NIÑAS EN PROCESOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERSUBJETIVOS EN CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE NIVEL INICIAL

Mg. Valeria Mariel Gómez (IESCODE-UNPAZ) vgomezpsi@yahoo.com.ar

Resumen

La presente comunicación es producto de un proceso de investigación desarrollado en un campo de intersección entre la psicología educacional y la psicología del desarrollo moral y la educación física. El objeto de estudio se delimita al intentar comprender la experiencia normativa protagonizada por niños y niñas en procesos de resolución de conflictos intersubjetivos en clases de educación física de nivel inicial.

El diseño metodológico general de la investigación ha sido de carácter exploratorio-descriptivo, es decir, estuvo especialmente orientado a: (i) obtener una familiarización con los fenómenos que comprenden el objeto de estudio, (ii) construir categorías teóricas de análisis y describir su comportamiento a nivel empírico; y (iii) generar estrategias sistemáticas de recolección y análisis de los datos (Samaja, 1994). Hemos trabajado con una fuente primaria de datos (la observación in vivo) y con una muestra finalística conformada por 165 episodios de conflictos registrados en clases de educación física de nivel inicial en diferentes instituciones educativas. La recolección de datos se realizó mediante observaciones semi-participantes en terreno y su análisis ha sido de tipo cualitativo y hermenéutico.

Sustentamos un modelo psicogenético fundamentado en una concepción constructivista del desarrollo humano que se articula con supuestos de la psicología cultural: enfatizamos el proceso activo de apropiación y elaboración de las regulaciones que realizan los/as niños/as según sean las condiciones posibilitadoras y limitadoras del contexto normativo. Desde esta perspectiva, mostramos cómo en las clases de educación física se aprenden formas de inte-

racción canónicas para la regulación normativa y valorativa de sí y de los demás. Pensando en la estrecha relación existente entre praxis social y desarrollo normativo infantil, comparamos prácticas educativas y constatamos diferencias en los procesos de desarrollo subjetivo e intersubjetivo en cuanto a la construcción de normas, valores, criterios de justicia, procedimientos de argumentación y de acción. Destacamos la potencialidad de la intervención docente, en tanto función mediadora, para facilitar el aprendizaje de las formas de resolución de conflictos y para posibilitar el desarrollo normativo infantil.

Palabras clave: conflicto intersubjetivo - experiencia normativa - psicogénesis - intervención docente

Ponencia

La presente ponencia forma parte de las actividades de investigación y comunicación del conocimiento científico que venimos desarrollando en el marco del proyecto titulado “Las prácticas pedagógicas en la Educación Física Escolar. Revisiones y transformaciones”. En esta ocasión nos abocaremos a presentar avances en relación a los objetivos específicos de la investigación que apuntan a: Caracterizar las intervenciones docentes en situaciones de conflictos intersubjetivos.

Particularmente, trabajaremos sobre la relación entre los modos de intervención docente y el desarrollo normativo protagonizado por un niño de cuatro años durante las clases de educación física.

El propósito general que perseguimos es que esta comunicación aporte a la construcción de una educación física inclusiva para lxs niñxs que habitan cotidianamente estos espacios escolares.

Pensamos a la educación física desde el enfoque sociocultural crítico, concibiéndola como un área del conocimiento que trabaja a favor de la apropiación, conocimiento, reflexión y crítica de la cultura corporal en el ámbito escolar. A nuestro parecer el enfoque sociocultural se va configurando en la dialéctica de la teoría y la práctica, aunque sospechamos que existen más aportes teóricos que prácticas pedagógicas emancipadoras, por dos razones: a) porque todavía la investigación científica no ha encontrado las maneras más adecuadas de estudiarlas y hacer aportes más sólidos que sustente propuestas transformadoras en educación física; b) porque docentes posicionados en intervenciones pedagógicas críticas o progresistas, no disponen de los lugares ni de los tiempos para aportar sus reflexiones y experiencias al encontrarse alejados del ejercicio académico de investigación y publicación de su hacer pedagógico-didáctico.

La educación física está considerada como una práctica pedagógica (Bracht, 1996). Actualmente, los debates en los contextos académicos y científico-epistemológicos, se centran en la necesidad de dotarla de status científico y en redefinirla desde una perspectiva que integre los aspectos humanísticos de su praxis. Nosotros creemos que, sólo investigando sobre las

problemáticas inherentes a la propia práctica pedagógica, es decir, investigando en el seno mismo donde se desarrollan las prácticas de la enseñanza de la educación física, estaremos colaborando a generar una comprensión fundamentada de dicha praxis, y desde donde sentaremos las bases teóricas para generar replanteos en la misma.

Con esta intención, presentamos a continuación el análisis secuencial del proceso constructivo que realizó un niño (lo llamamos Mauro) durante un ciclo lectivo, al protagonizar episodios de conflictos intersubjetivos. Intentaremos mostrar cómo su participación en distintos formatos de interacción habilitados por el docente, fueron facilitando la psicogénesis de normas, valores, procedimientos de argumentación y de acción válidos para la resolución de conflictos. Cabe aclarar que el docente participante de la investigación, está posicionado en este enfoque de la educación física, sustentando su práctica en intervenciones que promuevan la inclusión en vez de la exclusión por vía de sanciones tales como castigos, expulsión del grupo, prohibición de jugar, exposición ante el grupo de quienes transgreden normas, etc.

Al realizar la observación de las acciones que desplegaba Mauro en los episodios de conflictos intersubjetivos durante las clases del mes de abril, notamos la imposibilidad de poder controlar sus impulsos y/o deseos: Mauro no respetaba turnos, empujaba a sus compañeros/as, rompía lo que otros/as armaban, corría sin registrar que el docente le hablaba, no se detenía frente al llamado del docente o de algún compañero damnificado por sus acciones, etc. Su comportamiento entraba en conflicto con los deseos e intereses de otrxs niñxs, quienes demandaban reiteradamente la intervención del docente.

Estas situaciones de conflicto reiteradas, llevaron al profesor a realizar distintas intervenciones en vistas a modificar la situación. A continuación presentamos una síntesis de los **formatos de interacción más recurrentes que propuso el docente** y hacemos un análisis de sus intervenciones:

- **Intervenciones que sitúan el inicio de un conflicto, actualizan la norma transgredida y anticipan los modos válidos de acción**

Episodios de Conflictos Intersubjetivos	
Mauro pasa corriendo por donde está el docente y lo choca Docente: -***"No, no me choques, Mauro tenés que esquivarme, no me choques"*** (se lo dice en tono suave y lúdico) Mauro se ríe y lo choca nuevamente Docente: -***"Noo*** (en tono lúdico), ***tenés que esquivarme, porque si chocamos me lastimás!!! Así, Mauro mirá, tenés que esquivarme. Ole!!"*** (le muestra cómo jugar esquivando) Mauro continúa corriendo sin chocarlo más al docente. Luego de unos segundos Mauro vuelve a chocar a otros compañeros y al docente.	Mateo, Mauro y Bautista se chocan al correr con las palanganas (simbolizando automóviles) Docente: -***"Ey, no, cuidado de no chocar"*** (lo dice en tono lúdico) Docente: -***"Cuando van a chocar hay que esquivarse"*** Mauro continua corriendo e intentando chocar.

El docente llama la atención de lxs niñxs con las palabras “No” o “Ey, no”. Estos enunciados muestran al niño que esa acción no es esperable en la clase. El docente significa la acción como ilícita, dando lugar al inicio del conflicto (fase 1 de la secuencia de resolución de conflictos).[1] El motivo de conflicto es la transgresión a un principio ético general (“cuidar el cuerpo propio y de lxs otrxs” / “No dañar el cuerpo propio ni de lxs otrxs”).

Este inicio del conflicto da lugar al despliegue de la “vía genética de la transgresión” (Gómez, 2008) para la construcción psicogenética de las normas: El docente señala la acción de “chocar a otrxs” como transgresión a una norma instituida (momento i). Presentifica la norma que está siendo transgredida: Esto lo hace “exhortando” al niño a que adecue sus acciones a la norma, al decir “no choques”, “cuidado de no chocar”; “enunciando” y “ejemplificando” la norma que debería regular las acciones del niño “se debe esquivar” y “fundamentando” la norma en base a la orientación valorativa “consecuencia de las acciones” (momento ii). La secuencia queda fallida en el tercer momento (momento iii) ya que el niño no acomoda su comportamiento a la norma o lo hace por pocos segundos para luego reiterar la acción.

Creemos que este tipo de formato da inicio a la experiencia normativa para modificar la posición “a-jurídica” (Ynoub, 2001) inicial de todx niñx.

Queremos destacar que elegimos estos episodios porque además de iniciar el conflicto censurando la acción inadecuada, el docente vía la palabra y/o vía el ejemplo motriz, realiza una propuesta de acción que le muestra al niño otros modos posibles de comportamiento valorados positivamente a nivel social. Es decir, conjuga la sanción (vía la censura del acto) con el ofrecimiento de otros modos de acción socialmente valorados. En términos psicoanalíticos, podríamos decir que se están ofreciendo vías para la sublimación.

Siguiendo a Cole (1996), podemos pensar estas situaciones desde el concepto de “prolepsis” (p. 167): El docente anticiparía (idealmente) el futuro del niño en tanto sujeto moral, para luego circunscribir una restricción “materializada” a sus acciones presentes. Ésta sería una “práctica pedagógica implícita” (Lazden, 1994, Mall, 1990, Baquero, 1996; citado en Baquero, 1998) que se pone en acto, anticipando las formas de acción esperables socioculturalmente. Lxs niñxs se encuentran participando de ellas, antes de poder comprender acabadamente la propuesta de interacción y su validez, pero la intervención docente crea “el armazón estructural de un sistema interpsicológico” (Cole y Engeström, 2001: 50) por advenir.

1 Siguiendo una tradición inaugurada con el Dr. Juan Samaja en su programa de investigación sobre la génesis de la juridicidad en la infancia, concebimos al conflicto intersubjetivo constituido por una secuencia de tres fases (Fase de inicio por diversos motivos en relación a problemas de justicia distributivos, correctivos o procedimentales; Fase indagatoria o reconstructiva y Fase conclusional).

Veamos otros formatos de interacción que también cumplieron esta función de "prolepsis":

- **Inclusión del niño en la fase reconstructiva de la secuencia de resolución del conflicto, actualización de la norma válida y construcción de acuerdos para accionar conforme a ella**

  Mateo, Mauro y Bautista se chocan al correr con las palanganas.

  D:-"Escuchen, vengan por acá, vengan, vengan, vamos a estacionarnos por acá" (Dirigiéndose a Mateo, Mauro y Bautista)

  Los niños se van acercando corriendo y todos van sentándose alrededor del docente que está también sentado con su palangana en la mano.

  Mauro:-"**Nos chocamos**" (Sonriendo)

  D:-"¿Quién chocó?"

  Mauro:-"**Yo**" (Sonriendo)

  Llega Santiago corriendo y choca al docente

  D:-"Cuidado Santi que me vas a lastimar si venís tan fuerte".

  Santiago se sienta.

  Bautista:-"Nosotros dos nos chocamos contra esa puerta"

  D:-"¿Y qué hay que hacer para no chocarse?"

  Bautista:-"Esquivarse"

  D:-"Esquivarse" (Asiente gestualmente)

  Mauro observa la interacción entre el docente y los otros niños y escucha el diálogo

Mauro inaugura un diálogo con el docente al enunciar la acción que realizó (junto con otros compañeros). Es la acción que, en reiteradas ocasiones, el docente venía significando como ilícita. No podemos saber si ha comprendido ya la invalidez social que tendría esa acción o simplemente la enuncia porque ha reconocido que esa acción se denomina "chocar". Sin embargo, lo interesante a destacar es que logra poner en palabras la acción realizada y lo hace con intención de hacérselo saber al docente. El docente aprovecha la situación e inaugura la fase reconstructiva de los hechos. Mauro responde a su pregunta afirmando que él había chocado. Por la sonrisa que gestualiza, creeríamos que aún no ha comprendido acabadamente que es una acción ilícita y que el docente lo podría sancionar. Creemos que este tipo de situaciones en las que los/as niños/as responden con sinceridad, mostrándose como transgresores a la vista del adulto, son parte de un momento fundamental en el proceso de construcción

de las normas, mostrarían el pasaje de la a-juridicidad a la juridicidad, formarían parte de la interfase entre ambos momento del desarrollo normativo del sujeto.

El diálogo se interrumpe porque Santiago choca al docente y allí se inaugura otro ciclo del conflicto, pero deliberativo respecto al "chocar ente compañeros". Mauro no participa del diálogo con argumentaciones, pero sí protagoniza la situación como un atento observador. Consideramos que con estas acciones parecería reconocer la validez del formato de interacción: docente con autoridad para promover la reconstrucción verbal de los hechos, deliberación y construcción de acuerdos sobre las formas posibles de resolver los conflictos y modificar los procedimientos de acción ante situaciones futuras. Nos atrevemos a decir, que si bien parecería que aún no ha desarrollado las capacidades cognitivas necesarias para argumentar en un diálogo, puede presenciar el modo en que otros realizan una construcción (guiada por el docente) de la norma "no hay que chocar, hay que esquivarse".

- **Inclusión del niño en la fase reconstructiva de la secuencia de resolución del conflicto, actualización de la norma válida y exigencia de reconocimiento de la función de autoridad del docente en tanto "juez" de las acciones en la clase**

  Mauro corre y choca a otros/as niños/as. Choca a Facundo y caen al piso.

  Docente:-"*Vení Mauro. Mauro y Facu vengan*".

  El docente también camina hacia donde está Mauro, lo toma de la mano y van caminando juntos hasta donde está Facu en el piso caído".

  Docente:-"*Si ustedes van con el volante este y se chocan con los amigos ¿qué nos puede pasar?*"

  Mauro: -"***Yo no choqué***"

  Docente:-"***Yo ví que vos estás chocando a algunos compañeros***".

  Mauro niega con la cabeza.

  Docente:-"***Recién te ví chocar a Facu, aunque vos me digas que no***".

  Mauro:-"***Yo...***"

  Se acercan Santiago y Agustín.

  Docente:-"*¿Qué tienen que hacer cuando se están por chocar con alguien?*"

  Mauro:-"***No chocar a Mate mi amigo***"

  Agustín:-"*Perdón*"

  Docente:-"*No, perdón se dice después de chocar, pero antes de chocar ¿qué hay que hacer?*"

  Los niños no responden.

Docente:-"*¿Santi qué hay que hacer antes de chocar?*"

Santiago:-"*Frenar*"

Docente:-"*Frenar. ¿Frenar y qué más Agus?*"

Agus:-"*Frenar y parar*"

Docente:-"*Frenar y parar muy bien*"

Agus:-"*También podemos ir allá para manejar*"

Docente: -"*Sí, podés ir a manejar por donde vos quieras*"

El formato de interacción es similar al anterior (reconstrucción de hechos, deliberación, preguntas confirmativas para actualizar las normas, construcción de acuerdos sobre los procedimientos de acción a realizar en situaciones futuras, etc.). En este formato Mauro participa del mismo modo que en el anterior, pero hay una diferencia fundamental: en vez de decir que "chocó" y contarlo sonriendo, afirma que él "no chocó". Enuncia verbal y gestualmente haber realizado una acción contraria a la que en realidad realizó. Desde el sentido común, diríamos que Mauro miente.

Riviere (1998)[2] afirma que "engañar" implica delicados procesos de adaptación a los procesos mentales de los otrxs, ya que quien intenta engañar a otrx está pudiendo tener en cuenta las representaciones que los demás tienen sobre cierta situación. En el episodio anterior, nos había llamado la atención la "ingenuidad" con que Mauro decía que él había chocado a otrxs. En contraste con esto, ahora afirma no haber chocado. Parecería que ha podido construir representaciones acerca de las representaciones que tiene el docente sobre esta acción. Su respuesta entonces, intenta dar una imagen de sí mismo adecuada a la supuesta representación del docente. Es decir, con el engaño, estaría mostrando que sus acciones son adecuadas a las expectativas del docente. Vemos aquí que **la construcción de una norma es un proceso simultáneo al reconociendo del docente como autoridad** y que esto **se desarrolla en la praxis intersubjetiva.**

El docente interviene, señalando la diferencia entre el decir y hacer de Mauro, mostrando que no ha sido engañado. Ante esto Mauro no logra responder, sólo balbucea "Yo…", quedando sin palabras. Pero ante la pregunta confirmativa "*qué tienen que hacer cuando se están por chocar con alguien*", Mauro responde, de modo egocentrado (en relación a su propia experiencia con Mateo), identificando las acciones adecuadas a realizar *"No chocar a Mate mi amigo"*.

2 En este texto Riviere sintetiza los hallazgos más salientes de diversas investigaciones sobre el "engaño táctico" en los niños y su relación con el desarrollo de la Teoría de la Mente.
Riviere formula una "pregunta inquietante": "¿No puede ser que el engaño táctico sea un `camino hacia la Teoría de la Mente´, más que un resultado de ella?" (p. 53) Nosotros queremos dejar planteada otra, en vista a futuras investigaciones: ¿La participación protagónica infantil en la praxis de la conflictividad intersubjetiva, no sería la condición de posibilidad del desarrollo del engaño y de la teoría de la mente?

Enunciar la norma válida en el contexto social e intentar engañar para evitar quedar expuesto como transgresor, son dos comportamientos novedosos en el proceso psicogenético de construcción de normas, y muestran la complejidad creciente del desarrollo en la experiencia normativa infantil.

A nivel de la intervención docente, notamos que las frases *"Yo vi que vos estás chocando a algunos compañeros"; "Recién te ví chocar a Facu, aunque vos me digas que no*", exigen al niño la toma de conciencia de la mirada docente respecto a sus acciones y el reconocimiento de que esa mirada tiene una función evaluadora del comportamiento conforme a normas en la clase.

- **Reconocimiento por parte de la autoridad docente de la validez de las acciones realizadas por el niño**

  Docente:-"*Mauro ¿qué pasa que estás chocando a todos?*"

  Mauro:-"*Estoy chocando a Mateo*" (Mientras ríe)

  Docente:-"*Pero no hay que chocar*"

  Mauro se va corriendo.

  Al minuto pasa corriendo delante del docente, frena, corre para atrás, etc. (Parece jugar a avanzar, frenar y cambiar de dirección)

  Mauro:-"***Leo, mirá***"

  Docente:-"***Muy bien Mauro, ¡vas corriendo en distintas direcciones qué bueno!***"

  Mauro continúa haciendo la actividad. Luego de unos segundos que se queda parado, ve a Ramiro que está corriendo, lo persigue de atrás, lo choca con su palangana por la espalda, empujándolo hacia delante.

El docente sanciona como ilícita la acción de chocar a otros. Luego Mauro le muestra al docente sus nuevas acciones. El docente las valoriza positivamente, poniéndole palabra a dichas acciones y significándolas como válidas.

Si bien Mauro no pudo transferir dichas acciones a la práctica intersubjetiva, consideramos una novedad el reconocimiento del docente como autoridad para juzgar la validez de sus acciones.

- **Inclusión del niño en un formato de interacción reflexivo sobre las consecuencias de sus acciones**

  Ramiro: -"*Leo, Mateo está jugando con eso (bloque de gomaespuma) y Mauro lo está desarmando todo*".

El docente se acerca hacia donde están Ramiro, Mauro y Mateo.

Docente:-"*¿Qué estamos haciendo Mauro? Le estás desarmando el juego a los demás?* (Mauro mueve su cabeza diciendo no). *Si no estás desarmando, les estás tirando todas las cosas. ¿A vos te parece que eso está bien?* (Dice que no moviendo su cabeza) *¿y entonces por qué lo haces?"* (el niño no contesta). El docente lo toma de la mano y se dispone a dialogar sólo con él.

Mauro:-"*No lo quiero desarmar"*

Docente:-"*¿Y entonces por qué lo desarmas, si vos no querés desarmarlo?"*

Mauro:-*"No quiero desarmarlo"*

Docente:-"*Escuchame algo. Los chicos armaron el juego, no tenés que ir a molestarles el juego. ¿Vos querés jugar con ellos?"* (El niño dice que no con su cabeza)

Mauro:-*"Quiero jugar con esto"* (tiene una pelota en sus manos)

Docente:-*"Entonces, andá vos a jugar a la pelota. Invitá a algún amigo a jugar a la pelota. Invítame a mí a jugar a la pelota, pero no le desarmes el juego a los demás amigos*".

Mauro:-*"No"*

Docente:-"Porque se van a enojar con vos. ¿Vos querés que se enojen con vos? (Dice que no con la cabeza)…entonces a jugar tu juego ¿estamos? Y si vos querés ir a jugar con los chicos les pedís permiso".

El docente intenta que Mauro vuelva cognitivamente sobre su propio accionar, reconozca que ha transgredido y tome conciencia de la norma válida para jugar con otrxs en la clase. Es una interacción asimétrica, ya que es el docente quien dirige el diálogo reflexivo (con una modalidad intermedia entre la reflexión pasiva y la activa). En su discurso se ve la teleología normativa-valorativa que orienta la intervención: intenta que Mauro tome conciencia de las posibles consecuencias que tienen sus acciones ("desarmar lo que hacen lxs otrxs", "que lxs otrxs se enojen con él"). De todos modos, permite que el niño se exprese y retoma sus palabras en el diálogo reflexivo. Creemos que Mauro aún no ha desarrollado las capacidades cognitivas necesarias para realizar un proceso reflexivo completo y absolutamente activo; sin embargo puede responder a las preguntas del docente y logra interrumpir la realización de las acciones destructivas.

- **Inclusión del niño en la fase conclusional de la secuencia de resolución del conflicto, exigencia de reconocimiento de la sanción como síntesis de la evaluación de las denuncias de sus pares**

  Santiago: -*"Leo, Mauro me golpeó"*

  Docente:-*"Ahora hablo como él y le explico cómo jugar sin golpear"*

  Martina se acerca:-"*Leo, Mauro me chocó fuerte"*

  Docente: -*"Ahora hablo con él"*

  Mauro corre por el gimnasio sin frenar ni esquivar cuando se cruza con otros/as niños/as.

  Docente:-"***Mauro, sin chocar, que Martina me dijo que lo chocaste, Santiago me dijo que lo chocaste. Tratá de esquivar en vez de chocarlos***"

  Mauro, se detiene, mira al docente mientras le habla. Luego continúa corriendo más "moderadamente" unos minutos y reanuda el correr con velocidad.

La construcción de la función de autoridad del docente en vinculación a la construcción de la norma, también se puede ver en este episodio:

El docente le hace saber a Mauro que otros/as niños/as lo han denunciado como trasgresor a la norma válida "no se debe golpear o chocar". Esto muestra que para lxs otrxs niñxs el docente cumple la función de juez y es ante quien hay que establecer las demandas para que las evalúe y realice la intervención correspondiente. Esta intervención podría ser facilitadora de que Mauro tome conciencia o reconozca que los demás denuncian su accionar como trasgresor. A continuación el docente actualiza la norma con una intervención exhortativa "*tratá de esquivar en vez de chocar*". Mauro reconoce la intervención, ya que modifica su accionar, aunque no puede mantenerlo en el tiempo.

- **Inclusión del niño en situaciones intersubjetivas para la construcción de acuerdos procedimentales**

  Mauro va con la palangana a la construcción que realizaron otros niños. Parece tener intenciones de golpear con la palangana la construcción.

  Docente:-"*Mauro, tratá de no molestar el juego de los demás*".

  Mauro no responde.

  Docente:-"***¿Le preguntaste a Santi y a Mateo cómo se juega?***"

Mauro se dirige a la parte de atrás del juego y le tira la palangana. El docente se acerca al niño y le habla poniéndose frente a él, agachado.

Docente:-"*¿Por qué les venís a tirar las cosas?*"

Docente: -"***¿Por qué le venís a tirar las cosas a los demás, que armaron eso? Si querés jugar acá les pedís permiso y les preguntás cómo se juega***"

Mauro (se da vuelta y se dirige a Mateo):-"***¿Cómo se juega eso?***"

Mateo:-"***Es un espectáculo***"

Docente:-"***Y el espectáculo, ¿se puede desarmar y romper Mateo?***"

Mateo:-"***No***"

Ramiro:-"***No, solamente es para ver cosas***"

Mauro asiente con la cabeza.

Docente:-"*Aja*"

Mauro se va caminando hacia la zona donde hay palanganas y paletas en el piso. Las toma y comienza a jugar.

A nivel intersubjetivo, también resultaron interesantes situaciones como ésta, en las que el docente propuso que otros compañeros integren a Mauro y le expliquen las normas con las que organizaban el juego.

Si bien Mauro, en este episodio particular, no logró adecuar sus acciones a las normas de juego propuestas por los compañeros, sí logró escuchar y observar lo que hacían, sin destruir.

Es interesante la intervención que realiza el docente luego de sancionar como ilícita la acción de "molestar a los demás". No sólo exhorta al niño a que controle sus impulsos y no realice más esa acción, sino que le propone una acción alternativa que le permitiría integrarse en el juego "*¿Le preguntaste a Santi y a Mateo cómo se juega?*". Como el niño no logra adecuar su acción a esta propuesta, el docente insiste "*Si querés jugar acá les pedís permiso y les preguntás cómo se juega*", a partir de lo cual se inicia un proceso de interacción dialógica entre los niños. Creemos que este tipo de formatos de interacción facilitados por el docente, también cumplen la función de organizar un "armazón estructural de un sistema interpsicológico por advenir" (Cole y Engestrôm, 2001: 50), que anticipa los procedimientos esperables en ese contexto sociocultural que es la clase de educación física. Ubica al niño que aún no puede jugar coordinadamente con los demás, con posibilidades de hacerlo y lo inserta en el formato de interacción válido, guiándolo en la forma en que debe participar.

Hasta aquí hemos expuesto distintos formatos de interacción habilitados por el docente y protagonizados por Mauro en su experiencia normativa. Obviamente sólo expusimos algu-

nos a modo de ejemplo, pero su "participación guiada" (Rogoff, 1997) en estos formatos ha permitido que realice una "apropiación participativa" (Rogoff, 1997) de normas, valores, procedimientos, funciones jurídicas de los participantes en los conflictos y de los formatos de interacción mismos. A continuación presentamos una síntesis de los indicadores que muestran el proceso psicogenético desarrollado por Mauro:

Primer momento:

En los primeros episodios antes de la intervención: empujaba a sus compañeros/as, rompía lo que otros/as armaban, corría sin registrar que el docente le hablaba, no respondía a las preguntas del docente, etc. Vemos en estos comportamientos, los indicadores de la **a-juridicidad** en la que habitaba el niño. Este sería el momento inicial del proceso, momento en el que aún **no hay reconocimiento de la norma y de los valores que la sustentan**.

Segundo momento:

- Se detiene por pocos segundos ante el llamado del docente y lo escucha, pero no modifica sus acciones. Cuando se detiene casi no sostiene la mirada con el docente cuando éste le habla e inmediatamente vuelve a correr o a realizar las acciones motrices que estaba realizando.
  Este detenimiento de su accionar y registro del acto de habla del docente, lo significamos como indicador de un **incipiente reconocimiento de la autoridad del docente** para mostrar el inicio de un conflicto.

- Realiza acciones (anteriormente señaladas por el docente como ilícitas) a la vista del docente como buscando que éste le hable al respecto. El niño **provoca el inicio del formato de interacción indagatorio o reconstructivo**, lo cual nos indica el reconocimiento de la función docente en el mismo y la validez del formato en este contexto escolar. También se puede interpretar este comportamiento, como una necesidad de **averiguar si esas acciones son siempre significadas por la autoridad como ilícitas.** Creemos que esto es un **primer modo de tomar conciencia acerca de la validez o no de las acciones y de las normas que deberían regularlas.**

Tercer momento:

- Se detiene ante el llamado del docente y permanece todo el tiempo necesario escuchando. Sus respuestas son generalmente monosilábicas (no argumenta). El tiempo que tarda en reanudar la acción señalada por el docente como ilícita, es mayor que antes. Esto indica **reconocimiento de la autoridad docente en la fase reconstructiva**

del conflicto. Habría aquí **mayor conciencia de que ciertas acciones no deben realizarse porque contradicen las normas y valores válidos en el contexto**.

- En simultáneo, registramos situaciones en donde realizaba en forma aislada acciones que el docente le había propuesto a él y a otrxs niñxs como alternativas a las de "chocar y empujar". Estas acciones no las podía poner en práctica en situaciones intersubjetivas. Esto parecería indicar un momento de **interiorización, por vía del accionar egocéntrico, de las normas que deben regular las acciones.**

Durante su participación en la fase reconstructiva del episodio de conflicto, registramos las siguientes manifestaciones en el comportamiento del niño:

- En primer lugar, respondía sólo con monosílabos (si o no) y con gestos (negación o afirmación con la cabeza), balbuceada sílabas, pero no lograba decir ninguna frase. De todos modos, lo importante a destacar es que se producía una **comunicación sostenida** entre el docente y él. Podríamos decir que protagoniza el formato de interacción, pero aún sin comprender su relación con las normas y acciones válidas.
- Se detiene y se acerca para presenciar diálogos entre el docente y otros/as niños/as. Participa como observador de los diálogos reconstructivos, de las deliberaciones sobre cómo accionar de acuerdo a normas validas, sobre procedimientos para resolver los conflictos, etc. **Protagoniza el formato de interacción como observador**.
- Enuncia espontáneamente la acción realizada. Por ejemplo "yo choqué". Lo hace en presencia del docente y dirigiéndose a él. Esto indicaría que puede nombrar la acción realizada, siendo esta acción la que en reiteradas oportunidades el docente había enunciado como ilícita. Esta situación la registramos al mismo tiempo que cuando provocaba el inicio del formato indagatorio. Creemos que ambas acciones, son indicadoras del proceso de **inscripción que el niño está realizando acerca de que esa acción es una transgresión. Necesita ver qué dice y/o hace el docente ante esto.**
- **Participa en diálogos guiados por el docente en el que sus pares le explican cuáles son los procedimientos válidos en el juego**. Logra escuchar y observar lo que hacen, sin destruir; aunque no llega a poder incluirse en el juego de modo coordinado con los demás.

Cuarto momento:

Seis nuevas acciones serían indicadores de que el niño ha comprendido la función de autoridad del docente; la norma que debe regular las acciones en el contexto social; cuáles son las acciones significadas como transgresiones y cuáles como válidas:

- En los diálogos enuncia frases como "*yo no quiero pegar*", "*yo no quiero romper*", "*no quiero desarmarlo*"; aunque luego del decir, su hacer no se corresponda con el decir. Pensamos que antes de la modificación de acciones, es necesario un proceso de toma de **conciencia de que lo realizado es significado como transgresión y que él tiene cierta responsabilidad a nivel de sus intenciones**. Es decir, creemos que habría aquí un primer registro de la "intencionalidad" que existe en las acciones verbales.
- Comienza a dar respuestas con incipiente argumentación defendiéndose de las acusaciones. **Se ubica como no trasgresor en su narrativa de los hechos frente al docente y a sus pares**.
- **Verbaliza que él realizó la acción válida cuando se indaga a otro/a niño/a por una trasgresión cometida**. Parecería querer mostrar que sus acciones son válidas y que él no es transgresor (como el/la niño/a quien se está indagando)
- Intenta **engañar al docente**, elaborando **respuestas coherentes con las supuestas expectativas del docente** acerca de su comportamiento.
- **Denuncia a sus pares cuando transgreden la norma**. **Llama al docente para mostrarle que está realizando acciones válidas**, adecuadas a las normas.

Quinto momento:

- Adecua sus acciones a la propuesta de resolución del conflicto propuesta por el docente (sea una transacción, una conciliación o una sanción con exhortación a una acción alternativa)
- En el final de este proceso constructivo se han registrado escenas donde corre por todo el espacio sin chocar, esquivando o bien jugando de forma colectiva. Logra participar en la construcción de acuerdos de juego en base a normas válidas. Estas acciones serían indicadoras de que **ha tomado conciencia de las normas, de las funciones jurídicas del docente y de sus pares y de las consecuencias de sus acciones.**

En síntesis, podemos decir que los procesos de resolución de conflicto se configuran como una zona de construcción en donde la "participación guiada" (Rogoff, 1997), posibilita el aprendizaje y desarrollo en cada sujeto que protagoniza la experiencia y, simultáneamente, el desarrollo de nuevos sistemas de actividad que organizan y regulan las interacciones conflictivas en la clase.

Bibliografía

Baquero, R. (1996). *Vigotzky y el aprendizaje escolar*. Buenos Aires: Aique.

Bracht, V. (14 de Octubre de 2010). Seminario sobre Epistemología de la Educación Física Escolar. Buenos Aires, Flores, Argentina: Universidad de Flores. Facultad de Actividad Física y Deporte.

Bracht, V. (1996). *Educación Física y Aprendizaje Social*. Córdoba: Velez Sarfield.

Cole, M. (1996). *Psicología Cultural*. Madrid: Morata. 1999.

Cole, M. y Engeström, Y. (2001). Enfoque histórico-cultural de la cognición distribuida. En: Salamon, G. (Comp). *Cogniciones distribuidas. Consideraciones psicológicas y educativas*. Buenos Aires: Amorrortu.

Gomez, V. (2008). La construcción de normas en episodios de conflicto intersubjetivos. Indagando acciones comunicativas para la validación normativa en la praxis cotidiana de niños/as de cuatro años en clases de educación física. *XV Anuario de Investigaciones*. Facultad de Psicología, UBA.

Gómez Smyth, L. (en prensa). *La Educación Física Infantil desde un enfoque sociocrítico*. Buenos Aires: UFLO.

Pizzano, A., Gómez, V. (2003). Elementos para el estudio de la relación entre las intervenciones docentes y el desarrollo moral infantil. *XI Anuario de Investigaciones,* Facultad de Psicología, U.B.A., pp. 539-548.

Riviere, A. (1998). La mirada mental. Buenos Aires: Aique.

Rogoff, B. (1997). Los tres planos de la actividad sociocultural: apropiación participativa, participación guiada y aprendizaje. En Wertsch, J., Del Río, P. y Álvarez, A. (Comps.), *La mente sociocultural. Aproximaciones teóricas y aplicadas*. Madrid: Fundación Infancia y Aprendizaje.

Samaja, J. (1994). *Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*. Buenos Aires: EUDEBA.

Ynoub, R. (2001). *Semiosis y subjetivad en la experiencia coexistencial. Elementos narrativos, lógicos y retóricos para describir la conducta normativa en la primera infancia*. (Tesis doctoral inédita). Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Buenos Aires.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

PRÁCTICAS CORPORALES EN LA POSMODERNIDAD. UNA MIRADA NECESARIA PARA AVANZAR CON ALIANZAS ESTRATÉGICAS ORIENTADAS HACIA EL DESARROLLO HUMANO

Julián Bernaule*, Antonio Ferrato** y Marisa Portillo*** (UNPAZ)
julianbernaule@gmail.com

Resumen

El presente trabajo tiene por propósito abordar la dimensión comprendida por el diálogo que vinculan al cuerpo con la cultura de las prácticas corporales. Además de recorrer durante su desarrollo el análisis de los modos de validación y des-validación de su epistemología. Estas relaciones orientadas hacia el desarrollo humano. Vale aclarar que en el presente análisis se alude a los alcances de la Educación Física, Actividad Física y Deportes. Por consiguiente, añadir que al enfocar el propósito en la necesidad de orientar las reflexiones hacia el desarrollo humano, debemos comprender que la educación física en su ligazón con la educación internaliza por si sola un escenario propicio con dicha intención. Sus finalidades en el marco del desarrollo humano son muy amplias y potentes. Dado que éstas son signadas y cargadas de sentido por la cultura física que las abreve. El presente trabajo pretende acercarse al análisis de dichas relaciones complejas. En tanto, el interés de éste es caracterizar los modos de construcción que le otorgan forma y sentido a la cultura de las prácticas corporales. A esto último se le añaden las hermenéuticas de las distintas dimensiones que componen el diálogo motivo de debate.

* Licenciado en Gestión del Deporte (autor principal).
** Profesor Universitario de Educación Física (co-autor).
*** Licenciada en Educación Física (co-autora).

Summary

The purpose of this paper is to address the dimension included in the dialogue that links the body with the culture of bodily practices. In addition to traversing during its development the analysis of the validation and de-validation modes of its epistemology. These relationships oriented towards human development. It is worth mentioning that the present analysis refers to the scope of Physical Education, Physical Activity and Sports. Therefore, to add that by focusing the purpose on the need to guide the reflections towards human development, we must understand that physical education in its link with education internalizes by itself a favorable scenario with that intention. Its purposes in the framework of human development are very broad and powerful. Since these are signed and loaded with meaning by the physical culture that abbreviates them. The present work aims to approach the analysis of these complex relationships. Meanwhile, the interest of this is to characterize the modes of construction that give form and meaning to the culture of bodily practices. To this last, the hermeneutics of the different dimensions that make up the dialogue are added.

Palabras claves: prácticas corporales - posmodernidad - desarrollo humano - cuerpo - estrategias

Introducción

Para el caso, iniciar convocando un ordenador del discurso de Santin (1995) donde refiere que “un pensamiento tiene sentido cuando está enraizado en una realidad objetiva y, especialmente, en lo vivido”. Sus preocupaciones sobre qué dice la educación física, qué queremos que diga y sobre todo lo que hacemos en su nombre resultan de alta pertinencia en el marco de las discusiones del diálogo al que se desea arribar. Sin duda este desafío de futuro, en el marco del desarrollo humano, implica trazar intervenciones en el quehacer de lo cotidiano de todos sus actores. Y en particular, apoyar su interés por las direcciones que plantean la continuidad de los ideales de la modernidad y la asimilación de las alternativas de la pos-modernidad desde los llamados, por el autor, “pasos” para su diagnóstico minucioso. Éstos permiten acceder a una vigilancia epistemológica adecuada a la ambición del presente trabajo. Elaborar el propio discurso en la revisión de la “capacidad comunicativa”, “alfabetizar al hombre corporal”, salir de la causalidad lineal desde la categoría de “solidaridad orgánica” y trabajar la relación consumo-belleza desde la categoría de “restauración del hombre a-estético coadyuva con el inicio de los códigos y signos que fundamentan la funciones y modos del diálogo entre cuerpo y la cultura de las prácticas corporales. Asimismo, bajo estas direcciones la noción de “ideal estético” de “ética y sensibilidad”, como así también, de “ética de la estética”. Sobre todo debatir como bajo la inspiración de las ciencias y de la técnica, la educación física naufragó por momentos en una tecnología de transformación del cuerpo en máquina. Asimismo como en el avance de las direcciones propuestas, y a pesar de sus distracciones, hoy el campo disciplinar puede pensar en el desarrollo humano real, concreto.

Resultaría accidental avanzar con el análisis de la epistemología que sustenta las nociones para la realización de prácticas corporales sin antes pensar que cuerpo es el que hoy realiza dichas prácticas. Esta avenencia es pasada por alto, en ocasiones incluso confusa, en las acciones de los profesionales del campo. Para el término precedente "profesionales" resulta conveniente expresar que en las validaciones profesionales para el desarrollo del campo, y en este análisis en particular, alcanza a los profesores de educación física y los méritos académicos superiores en su correlato. Dicha aclaración es convocada dado que en la actualidad el marco de los promotores de las prácticas corporales es amplia y heterogénea. Y dicha complejidad no es el tema central del presente trabajo.

Desde los aportes de Bauman (2010) podemos afirmar que la relación que tejían las sociedades productoras con su cuerpo son significativamente diferentes a las que se tejen en la modernidad y pos-modernidad bajo la categoría de sociedades consumidoras. A ello, se añade que debemos advertir la fundación de una elevada fragilidad en los vínculos humanos producto de la caída del piso, del pasaje de la sensación de solidez a la de liquidez. Avanzando, el cuerpo que realiza y realizaba prácticas corporales tenía en cierta forma instituciones de control. Independientemente del ámbito (formal o socioeducativo) la escuela, la iglesia o la familia entre otras, abogaban por esas relaciones y su disciplinamiento. Vigilaban en tal sentido el cuerpo y sus nociones. La normatividad de tales instituciones regía una determinada estructura y forma, modo y función del mismo. Hoy dichas nociones además son trazadas por el consumo, es decir, el mercado que intenta dar sentido y significado a dichas relaciones. Sumando un factor determinante e ineludible, los medios de comunicación. Aseverar que los cuerpos son dominados y se encuentran en constante ruptura por tales atractores ya no es un acto desacertado. Vale aclarar que la atención que establecían las instituciones mencionadas, es producto de un fuerte análisis, en muchos casos superada por otros intereses desatendiendo una cosmovisión orientada en el desarrollo humano. Ejercían más bien una función de control y vigilancia. A pesar de ello, este proceso sigue al margen, y no es atendido por una gran parcialidad de los profesionales del área.

Desde las palabras de Bauman (2010) en su obra Modernidad Líquida resulta oportuno retomar la noción de liquidez como variedad de los fluidos, como constante referente al continuo cambio de forma, casi en la categoría de incertidumbre, de poco probable en su predictibilidad. Aunque segura su noción de diversidad, de cambios de su forma original. En tanto, las conductas manifiestas por los sólidos es resultado directo de tipo predictible, de constante. Cuya noción enmarca en la categoría próxima a la estabilidad, los sólidos alientan la resistencia solo porque oponen la separación de sus partes (átomos).

Esta idea de liquidez y solidez ataña a los profesionales del campo, pues propone una lógica de pensamiento del cuerpo que no miramos. Entendiendo en tal sentido la historicidad de la misma bajo una nueva lente que nos permita acceder a las tan ansiadas nociones de sentido y significado para las propuestas en la construcción de una cultura de las prácticas corporales. Pues, en forma directa a la pérdida de la mirada bajo esta nueva lente, podemos afirmar que los promotores de dichas prácticas responden (proponen) a preguntas (intere-

ses) que los beneficiaros de la mismas no hacen. Ello se traduce en sesiones des-pedagogizadas carentes de sentido y significado.

En línea con lo expuesto, cabe agregar que el tenor de la complejidad del tema en cuestión no solo se reduce a la relación de los cuerpos con las sociedades sino esto, solo como un componente más a tener en cuenta. Atendiendo el lugar que dichas relaciones ocupan se hacen presente con fuerte incidencia los fenómenos de globalización y cultura.

Avanzando en tal sentido, podemos acercar el discurso de Boltanski (1971) en Louveau (2008) respecto de que "los usos y valores de los cuerpos se hacen más bien visible desde la apreciación de los "Cuerpo instrumento y cuerpo en forma". En tal sentido abogar a la idea de los usos profesionales del cuerpo desde las envestidas del cuerpo como herramienta de trabajo. Es decir, cuanto menos se lo asocia a la producción, más se lo asocia a un objeto de vigilancia médica, higiénica y estética. La relación instrumental del cuerpo de los trabajadores "manuales" refiere a la "función", a un cuerpo ante todo funcional de las exigencias de la tarea. Ésta última, se opone a la de un cuerpo "formal" atendiendo las apariencias corporales, propias de aquellos sujetos que no hacen uso directo de su cuerpo en el trabajo, por ejemplo los intelectuales y ejecutivos entre otros o bien trabajadores en escenarios sedentarios.

Otra dimensión por atender es la del cuerpo de acuerdo al sexo, para el caso de la tesis de Louveau (2008) "Ellos serán fuertes, ellas serán bellas". De allí en adelante la sexuación de las prácticas según las lógicas de las actividades. Ergo, la danza, las gimnasias, la equitación, la natación entre otras se han feminizado rápidamente. Por el contrario, la lucha, el ciclismo, el fútbol, el levantamiento de pesas los deportes motorizados entre otros, operan en el sentido masculino de la cuestión. En tanto, esta forma de pensar el cuerpo desde lo sexual ancla en la naturaleza biológica de los sujetos y propone desde los hábitos sexuados.

Otro señalamiento del proceso de globalización que nos permite arribar a las relaciones con el cuerpo es la imagen. En los pasajes de sociedades productoras a las consumidoras mencionados precedentemente la imagen desempeña un papel creciente en la vida cotidiana de los sujetos. Incluso en los estudios de Louveau (2008) se observa cómo se asocia dicha dimensión al crecimiento de un período de individualismo, el YO y el placer inmediato como finalidades. A esto se agrega el alargamiento de la esperanza de vida junto, por efecto, con las modificaciones categóricas de los estadios vitales juventud-adultez. En correlación positiva dicho aumento con el creciente conjunto de servicios y productos que ofrece el mercado signando, o mejor dicho, cargando de valor la imagen corporal. En palabras de Giraldes (2014) el cuerpo asociado a las prácticas físicas bajo el concepto de cuerpo imagen sale, se desentiende de las instituciones, en el marco de la eterna delgadez, la eterna juventud, le eterna belleza. Estas subcategorías del cuerpo imagen parecieran ser los requisitos indispensables para tener un cuerpo visible y aceptado socialmente.

Este precedente instala un culto al cuerpo que no se detiene y que forma parte de la estructura de lo corporal en los modos y funciones. Los mercados orientan sus estrategias, sin duda, cada vez más al cuerpo como un objeto de consumo. En las lógicas de la oferta y la demanda luchan

las estrategias de posición de un cuerpo funcional, de tipo comercial. Pues claro está que ello no atiende las necesidades de desarrollo humano, integral y saludable del sujeto. A pesar de que éste convive con la elección de dichas funciones. Incluso podríamos agregar en el marco de una cultura física saludable que las acciones orientadas hacia al desarrollo humano por el cual pugnamos los profesionales del campo se han transformado en el de puesta en conformidad de las apariencias, cuando no, carentes de la promoción del bienestar general, el juego, la recreación, lo social, la integración, la cooperación, entre otras dimensiones a tener en cuenta.

Comprendiendo el tenor del suceso, resulta interesante retomar la posición del cuerpo en la cuestión citando a Foucault (2008) […] el cuerpo es lo contrario a una utopía, […] "él siempre estará allí, donde yo estoy". Y agrega, "mi cuerpo es el lugar al que estoy condenado sin recurso". Su analogía con los cuerpos utópicos y las transformaciones del mismo echan luz a las tensiones que debemos tener en cuenta y en las transfiguraciones que debemos reparar. Sostiene el autor "Enmascararse, tatuarse, no es, como podríamos imaginarlo, adquirir otro cuerpo, simplemente un poco más hermoso, mejor decorado, o que se reconoce con mayor facilidad; tatuarse, maquillarse, enmascararse, es sin duda otra cosa: es hacer entrar al cuerpo en comunicación con poderes secretos y fuerzas invisibles […]. Asociando esta visión del autor a las problemáticas del quehacer cotidiano de los profesionales del campo, deberíamos iniciar por preguntarnos ¿de qué cuerpo hablamos cuando hablamos de un proceso de desarrollo humano? Sobre todo que ese cuestionamiento tenga pertinencia en el contexto social y cultural en el que pretendemos abogar por la construcción de la cultura de las prácticas corporales. En posibles respuestas a ello, un cuerpo arte, un cuerpo relacional, un cuerpo rendimiento, un cuerpo poder, un cuerpo sometido por las instituciones, un cuerpo dominado por las fuerzas del mercado, un cuerpo político, un cuerpo estético, un cuerpo ético, o diversas combinaciones de las subcategorías de cuerpo mencionadas. En promoción del desarrollo humano, empezar por un cuerpo sujeto de derechos, que sabe, que puede y que desea. En particular que desde la caída del piso –relación cuerpo sociedades productoras y consumidoras– su saber puede ser tan enriquecedor como el del profesional. Pues en ese caso entender, que los profesionales a veces proponen ante requerimientos que no son los latentes en el sujeto que también sabe, puede y desea.

Para ultimar las mediaciones de los procesos globales y culturales que intervienen en las dimensiones analizadas cabe convocar la idea de Bertman (1998) respecto de la aceleración de las culturas y todos los procesos que intermedian la misma acuñando los términos de "cultura ahorística" y "cultura acelerada" para referirse a los estilos de vida de los cuerpos a los que referimos. Asimismo resulta interesante para comprender los términos que cargan de valor y le dan sentido a las prácticas corporales que los procesos mencionados proponen lógicas del siguiente tipo "la cantidad es poder" y "lo bello es grande". Esto último en el marco de la solidez. Atento a ello apuntar que el deseo de seguridad, estabilidad, durabilidad de dicho estado no satisface ni sirve los fines de una sociedad consumidora. Pues por el contrario, un aumento inusitado de las necesidades de consumo percuta sobre las dimensiones que construyen el diálogo entre el cuerpo y las prácticas corporales. Momentos de profusas rupturas y discontinuidades son

los que hoy atraviesan las prácticas corporales. Gratificar los deseos, re-emplazar prácticas, en donde la brecha entre la innovación y los cambios radicales juega un papel determinante. En un campo disciplinar novel y poco transitado desde recorridos científicos rigurosos, los fenómenos de validación y des-validación de las prescripciones terminan siendo fagocitados por las propias lógicas del mercado. En tanto, debieran ser tensadas por los análisis rigurosos para su avance y proliferación. Desde la misma fuente añadir la aparición de la "inestabilidad de los deseos" y "la insaciabilidad de las necesidades" cuyo producto será el consumo instantáneo y la instantánea eliminación de dicha elección. Comprender la naturaleza del cuerpo que realiza prácticas corporales implica comprender dichos cambios. La re-negociación del sentido, justamente proveniente del entorno mercantilista. No obstante, la negociación deviene en pacto para los actores del escenario en cuestión. Pacto personal, pacto epistemológico, pacto interpersonal, pacto profesional en tal sentido, moral-ético-estético-político. Pues el pacto implica partes, modos y formas de acuerdo. Incluso adhiriendo la noción de que dicho proceso ya no es lineal, ni cíclico. Por el contrario, implica la interacción de las partes intervinientes dadas las nociones ampliadas de saber, poder y desear de todos sus actores.

En el marco de dicho recorrido, sobre todo, resaltando la dimensión alcanzada por una nueva mirada crítica de los desafíos del área resulta oportuno arribar a los aportes de Bracth (2012) respecto de la epistemología que aquí se tensa. Sobre todo abogando a la génesis de los intereses humanos de Habermas (1972) en Grundy (1978), tema que abordaremos más adelante. Bracht (2012) inicia un primer debate realizando un conjunto de interrogantes que ayudaron a despejar la complejidad del tema y poder avanzar. En sus palabras "¿Puede la educación física ser ciencia?", "¿Cuál es su objeto?", "¿Existe una ciencia que podría albergar a la educación física?". Agrega el autor que "en gran parte fue por ese impulso que el campo académico en constitución pasa a pensarse a partir de un debate de carácter epistemológico". Cuya heurística comenzó a transitar los debates de las líneas de los diferentes auxilios. Lo propio de las ciencias del movimiento humano con su orientación desde las ciencias naturales, sociales y humanas. Ésta última, en relación a la pedagogía por el rol educador del profesional. La fisiología del ejercicio hizo lo propio desde las ciencias del deporte. La emergente línea de pensamiento de una propia posición devino en la ciencia de la motricidad humana. En tanto, se comenzó a gestar la idea del campo, del corte epistemológico. Y junto con lo propio a los procesos de validación científica, el perfil de quienes podían y en qué condiciones participar de dicho escenario. Tema que propicio, también como en todo proceso de producción de conocimiento, los respectivos escenarios de des-validación científica. En cuestión, la tensión se sostuvo entre las leyes de la herencia de la medicina y de la mirada del procesamiento de la otredad, humanista. En tanto, todos sus estructuras lógicas intervinientes que son muy a amplias y complejas. En palabras de Bracht citando a Bauman alentaban la función "legisladora del legislador" dado que el dominio de la ciencia legitimaba a legislar. Entendido esto, más aún con su relación ante la posibilidad de validar o des-validar un proceso científico. El campo disciplinar desatendió las didácticas e inicio procesos de des-pedagogización de sus prácticas. Incluso subordino, el rol de la misma porque el carácter de sus intervenciones eran asociadas al mero hacer práctico, desemparentado de los procesos formales. Los debates bajo

la lente de la racionalidad científica demoran el ritmo propuesto en la tesis de Habermas y como expresa Bracht dan lugar a debatir sobre cual "cientificidad" reivindicamos o tiene sentido reivindicar para la educación física.

Este debate en el campo disciplinar va a desembarcar en lo estético, lo ideológico, lo político, lo ético y lo científico. Esta nueva escena que muchos llamaron la pérdida de la identidad es simplemente una escena mutante, globalizada y es la que más nos compete. Incluso aquí sería más que oportuno retomar la idea de Habermas (2008) sobre el proceso de racionalización de las ideas, de la verdad para comprender el camino que debemos recorrer los profesionales del campo. Proceso que nos encamina hacia un horizonte racionalizador de la razón fundante, que tiene como visión y misión cuestionar a la razón y ahondar en la oscuridad del futuro.

Método

Cabe aquí añadir que si bien el método se describirá en cuatro instancias de trabajo (Conceptual, Empírica, Operativa y Expositiva) el presente producto refiere a un proceso inscripto en el marco de un proyecto de investigación de la Asignatura (PDA) "Enseñanza de la Educación Física para adolescentes y adultos" (EFI) del Profesorado Universitario de Educación Física (PUEF) de la Universidad Nacional de José C. Paz. Dicha acción se encuentra en marcha y se estructura y re-estructura periódicamente por semestres. El proceso mencionado a la fecha acumula siete semestres de trabajo completo.

Ante el planteo de las preguntas iniciales de investigación se desarrolló un proceso de producción divido en cuatro Instancias. La primera instancia contempló el desarrollo conceptual, ésta comprendió el tratamiento del marco conceptual trabajando con datos primarios y secundarios ante la delimitación del problema desde una heurística ya dada pasando por la seriación de hipótesis sustantivas y de trabajo. Ello anclando en la fundamentación del problema, su relación con el marco teórico y el desarrollo contextual de la procedencia de las fuentes de información. La segunda instancia contemplo el momento empírico donde tuvo lugar el desarrollo del diseño del objeto de estudio, unidades de análisis, variables y valores. Asimismo el diseño de los procedimientos. Al respecto de los procedimientos, se detalló el diseño de las muestras posibles y sus funciones. Éstas pertinentes por muestreo definido en características analógicas de la misma a sujetos activos (SA) por un lado, y sujetos inactivos (SI) por otro. El muestreo precedente fue ordenado en referencia a las funciones y además en racimos por franjas etarias con rangos de seis años de edad en un rango general que va desde los doce hasta los sesenta años y un racimo abierto de los mayores a sesenta años de edad. Asimismo en la segunda instancia de trabajo se diseñaron las matrices de datos y el plan de colección de los mismos contemplando las estrategias de confiabilidad y validez. En referencia a los instrumentos e indicadores se trabajó con una lista general de cotejo para los SA y SI con descriptores básicos que aseguren las características analógicas del muestreo y con un cuestionario con procedimientos de interrogación semi-abiertos y cerrados para los menores de dieciocho años y otro para la población mayor a dieciocho años de edad respectivamente.

La instancia de trabajo tercera contempló lo operativo, donde se instrumentó el respectivo trabajo de campo. Éste último con incidencia en los ámbitos de desarrollo de prácticas corporales referentes al concepto espacio Formal, No Formal e Informal. La información se procesó en las matrices con el software Microsoft Excel donde se aplicó luego de su tabulación el cómputo pertinente a medidas de tendencia central (Min. Max. Moda. Promedio) y medidas de variabilidad (Rango, Desvío Estándar y Puntuaciones Z). Asimismo en el caso de seis de las treinta y siete variables alcanzadas por el recorte del diseño del objeto de estudio se realizaron tres cómputos de correlación (Pearson).

La instancia de trabajo cuarta, comprende el desarrollo expositivo de los nuevos conocimientos. A la misma se arribó desarrollando treinta y siete informes parciales y tres co-relacionales. La sustanciación de las hipótesis de trabajo a la luz del trabajo de campo y su relación con las fuentes dadas aportó el desarrollo de las nuevas categorías aquí presentadas.

Discusión y conclusiones

En el marco de las discusiones de pensar las prácticas corporales en la posmodernidad implica transitar la génesis de los procesos de producción de conocimiento, tecnología e innovación. Ello, no solo en términos del producto, desde el aporte de las ciencias. Sino también, en interpretar las ideologías e intereses sobre la génesis de dicho proceso. Ésta hábito permite desgravar los códigos de su genética en aras de la reflexión constante, de la mirada de todos los puntos de partida y sus recorridos. Grundy (1998) elabora “la teoría de los intereses cognitivos” bajo la tesis de Habermas (1972) desde “los intereses constitutivos del conocimiento” donde da sentido al “interés por constituir”, al “interés por producir conocimiento” justamente en las caracterizaciones de los intereses humanos que influyen en dicho acto. Como campo disciplinar estos aportes enriquecen el prospecto y permiten ordenar las miradas de la cosa en sí. Pues (Grundy, 1998) así se señalan tres intereses cognitivos básicos “técnicos, prácticos y emancipadores”. Explica el autor, el interés técnico “como todos los intereses humanos fundamentales, se basa en la necesidad de sobrevivir y reproducirse que tiene la especie, tanto ella misma como aquellos aspectos de la sociedad humana que se consideran de mayor importancia”. Para el caso del interés práctico “éste apunta a la comprensión. No se trata, sin embargo, de una comprensión técnica. No es el tipo de comprensión que permite formular reglas para manipular y manejar el medio. Se trata, en cambio, de un interés por comprender el medio de modo que el sujeto sea capaz de interactuar con él.” Respecto del interés emancipador lo define como la “independencia de todo lo que está fuera del individuo y se trata de un estado de autonomía más que de libertinaje. Por tanto, identifica la emancipación con la autonomía y la responsabilidad. La emancipación sólo es posible en el acto de la autorreflexión (o sea, cuando el yo se vuelve sobre sí mismo)”. Pensar estas categorías a la hora de pensar los aportes de la ciencia nos lleva a comprender que el campo disciplinar cuando piensa en tal sentido pone en juego la necesidad de control y de gestión del medio baja un rol determinado por el hacer empírico analista. Recupera la experiencia y la observación como

elementos determinantes para su desarrollo, realza el valor de lo concreto de la cosa en sí sobre lo abstracto o imaginario. Además de sumar la construcción colectiva de hacer, de convivir en compañía, de llevar a cabo la acción correcta en la esfera de lo moral. Por ello plantea el autor, que lo práctico no fondea en "que puedo y que debo" hacer. A ello, suma la importancia en la interpretación del significado por sobre el de los hechos y orienta el contrapunto sobre la "interpretación de los textos". Así da lugar a una interacción simbólica que se rige por normas consensuadas. Y consecuente a todo ello la liberación del dogmatismo. El concepto de emancipación encriptado en las funciones de la libertad, ésta amalgamada en las acciones de verdad y justicia. He aquí varias de las grandes dimensiones a explorar por los profesionales involucrados en los procesos de emergencia crítica en las nuevas postulaciones.

En acciones preliminares al caso, si nos acercamos al campo disciplinar retomamos las palabras de Bracht (2012) donde enuncia que "no se realizó un relevamiento empírico, pero todo indica que las disciplinas de epistemología en la graduación y en la pos graduación, datan de la década de 1990 y principalmente de los años 2000. O sea, cuando el conocimiento científico ya era entendido como un problema. La hipótesis que planteo es que, además de la disciplina de metodología de la investigación, antes considerada suficiente para tratar el tema de la ciencia (instrumentalizar técnicamente para consumir y hacer ciencia), ahora también se considera necesario discutir los fundamentos del conocimiento científico y su relación con el campo de la EF".

Avanza el autor (Bracht, 2000) , y bajo la metáfora de "escenas de un casamiento (in)feliz" analiza las relaciones entre el campo disciplinar y la ciencia. A ello aporta, "la EF es, en cierto sentido, hija de la ciencia moderna (lo que significaría en caso de casamiento una relación incestuosa), el casamiento entre la EF y la ciencia siempre fue anhelado, porque hasta hace muy poco tiempo la ciencia era un gran partido. Tal casamiento podría traer a la EF (al novio o a la novia, como se quiera) prestigio y status social (la dote de la ciencia sería enorme) y, por extensión, a todos los que la sustentan y la hacen". Avanza, y en la escena del análisis del lugar tomado por la ciencias del deporte, o mejor dicho, por el lugar del deporte luego de los procesos de globalización y deportivización, expresa "la reivindicación a través de la ciencia del fenómeno deportivo redundó en la tentativa de instituir las llamadas Ciencias del Deporte y en estas la EF fue renombrada como área pedagógica". Es allí cuando emerge la noción de incapacidad que tuvo la educación física respecto de su vinculación con los procesos científicos. Incluso donde en palabras de Bracht y otros, nace una crisis de identidad, donde acercarse a los procesos científicos (casarse con la ciencia) podría incluso "desvirtuar sus características más importantes".

Con motivo de entrada a un debate ordenado el autor establece los pasajes del mismo en tres momentos, "Educación Física y Ciencia", para las discusiones del campo académico, "La(s) Ciencia(s) del Deporte, la Ciencia de la Motricidad Humana", para las tentativas de constitución en ciencia y el apartado llamado "Diálogos (im)pertinentes" para ilustrar las posiciones presentes en el área y sus relaciones.

Respecto del apartado desarrollado para el arribo de las relaciones entre educación física y ciencia aclara las nociones de usos de la categoría "área" para la producción académica, emparentadas en el caso de este análisis con las expresiones que aquí se citan como campo, o campo disciplinar, sumando a todas las prácticas que hoy forjan el mismo. En tanto, un campo confuso, impreciso dado las bajas unanimidades existentes en las intenciones (acciones de los actores) pedagógicas del mismo. Confusas en el marco que se delimitaba en ese momento por las corrientes de la biología, la pedagogía, incluso la militar, respecto de las prácticas corporales. Imprecisa en tanto por los presupuestos científicos utilizados con el objetivo de teorizar al respecto. En palabras del autor "el campo de la EF no disponía de los medios para teorizar su práctica". Marcando desde su contexto una "visión pedagógica" hasta los 60, y ampliando el contexto de Brasil a Canadá por ejemplo, entre los 60 y 70 con fuerte arraigo cientificista sustituyente de una visión más bien humanista. Este último giro con base en las ciencias del deporte y del movimiento humano (EEUU y Alemania). Cuyo producto es la teorización de los procesos y del sistema deportivo en general. En particular respecto de que esos procesos del sistema solo alienan la función educacional desde "el recurso retórico". Añade que pesar de ello, las cuestiones socio políticas de aquel entonces son la que lograron el posicionamiento. Retomando la teoría del campo del poder y campo estructural (Bourdieu, 1983) arriba a la posición de "subordinación" de la educación física a la ciencias del deporte. Avanza Bracht bajo la lógica de sumarle pedagogía al discurso académico de la educación física revisando los caminos de pos-graduación de los profesionales del área, y sobre todo bajo la construcción de nuevos objetos de estudio ante el prisma de la lente pedagógica.

Otra gran dimensión preocupada por el autor es la "epistemología" del área. En ese sentido sus preocupaciones anclan en las cuestiones de la identidad, que por cierto, la cita en crisis. Ciencia o una disciplina científica, pretender ser una ciencia, epistemologías predominantes del área, predominancia de principios naturales, sociales, límites del campo e intervenciones inter-disciplinarias son las preocupaciones de Valter B. en ese sentido.

Avanzadas estas preocupaciones agrega el recorrido dado por el conocimiento específico las ocupaciones respecto de las diferentes concepciones del objeto de la educación física. En ello delimita la "actividad física, actividades físico-deportivas y recreativas, movimiento humano o movimiento corporal humano, motricidad humana o, también, movimiento humano consciente, cultura corporal, cultura corporal de movimiento o cultura del movimiento". Aclarando que su particular es el "concepto de cultura corporal de movimiento".

Concluir en el marco del recorrido hecho, en tanto expresar con certeza las siguientes afirmaciones, pone esta producción permeable a las discusiones hechas en muchos de los pasajes precedentes. En tal caso, reflexionar entendiendo ésta acción como la vuelta atrás sobre el espacio recorrido, como flexionarse ante las dimensiones de la razón y transitarla, implica entonces en esta conclusión; Pensar que la atrofia de la experiencia no deberá sucederse bajo ningún aspecto ante las acciones que intenten hacer dialogar al cuerpo con las culturas de las prácticas corporales. Que a pesar de los abordajes históricos por momentos "mono-disciplinares" aunque ya, con cognición y visión de la existencia de la inter y la trans disciplina, solo

alientan a los embates de la oportunidad en los momentos de crisis. En momentos actuales donde el límite de las áreas científicas ya fue trascendido aludir a las hazañas de otras áreas sobre la colonización de las epistemologías también resulta atemporal. Desde las concepciones de quienes ocupan los espacios de "legislador" como embajadores del saber científico en el campo, y sus influencias en los roles de sujetos empiristas, o sujetos teoréticos añade confusión a la epistemología que traduce el diálogo buscado. En tanto, solo será destinatario de ello un sujeto epistémico. Complicar la noción dada por la ambición de ser una ciencia, en tanto por ello tener un delimitado objeto de estudio, es en el camino de la re-flexión un problema. Pues en tal sentido se hace ciencia cuando se aprende a delimitar un objeto de estudio, cuya rigurosidad es la que delimita el recorte y no el objeto rígido en sí mismo para un colectivo. Durkheim (1997) sostenía que la realidad social debía ser estudiada como "cosa" en sí. Por ello, pensar en descubrir y validar el comportamiento de las prácticas corporales implica iniciar dicha hermenéutica para y por las categorías del cuerpo en situacionalidad. Es la epistemología la que dará el punto de partida a las incumbencias y campos de acción de los profesionales. La noción de "pacto" abordada en esta discusión es la que atiende el concepto precedente y oportuna a los profesionales a tomar posición en su accionar.

Pensar la misma, no puede tener pretensiones que la alejen de un escenario despolitizado, que no atienda una escala de valores y mucho menos que no comprenda las lógica en la que hoy el mercado signa al cuerpo. En relación a ésta última, no por abogarla, sino por interpretarla claramente con el mero objetivo de evitar indigestiones teóricas y confusiones respecto de los reales destinatarios de la propuesta. Todo ello co-existe en un aparato social y político, y como la educación es institucionalizada, las implicaciones de eso y de lo universal (leyes), lo histórico, lo político junto con lo ideológico marcan la noción de cultura en la que se va a sustentar la propuesta de acción para el campo. Por ello, el abordaje biológico, el humanista y otros tantos no se presentan des-culturizados.

Para ir finalizando, afirmar sobre una epistemología que construya el tan ansiado diálogo entre el cuerpo y sus prácticas implica sin dudas, si lo pensamos con orientación en el desarrollo humano, especificidades pedagógicas desde saberes corporales específicos. Citar esta frase utilizada por Bourdieu (1983) permite ingresar en un campo a recorrer, por cierto, muy belicoso "las teorías y las escuelas, como los microbios y los glóbulos, se devoran entre sí y con su lucha aseguran la continuidad de la vida". Pensar un paraguas epistemológico para las prácticas corporales, implica pensar alianzas estratégicas entre todas las nociones de cuerpo y prácticas corporales, en tanto éstas, sean posibilidades de echar luz a la razón del campo en el marco del desarrollo humano. Pensar estas alianzas implica pensar en un cuerpo sujeto de derecho. Un cuerpo que sabe, puede y desea participar de las prácticas corporales con un horizonte liberador, con derecho al propio cuerpo. Un cuerpo que participa en prácticas corporales bajo propuestas pedagogizadas, innovadoras, con gusto por moverse. Preocuparse por dichas alianzas implica convocar a la reflexión de los profesionales de la Educación Física y debatir fuertemente sobre las formas y modos del uso de los contenidos en su agenda de propuestas. Implica pensar en una nueva agenda. En palabras de López, M. (2014) "comprender

que las transformaciones nos hacen ver que las propuestas pensadas en el desarrollo humano comienzan a resignificarse de manera potente, que comienza un proceso de revalorización que comprende los beneficios de las prácticas corporales orientados en la calidad de vida, en el bienestar general, en una adecuado desarrollo humano". Agrega "las acciones en el campo han ido reposicionando las prácticas corporales como derecho y contenido". "Los contenidos de la evolución de la historia en general de la cultura de la humanidad se sustentaron en un paradigma lineal, en un paradigma de la simplicidad, que invitaba a lo homogéneo. Y progresivamente se ha ido demostrando que la capacidad de explicar algunos fenómenos no era posible parándose en esta perspectiva. Por eso emerge el paradigma de la diversidad, de la complejidad, de la multi-variabilidad de factores, de la heterogeneidad, es decir el paradigma holístico. Donde el hombre el medio y el contexto constituyen una unidad imposible de dividir". Finalmente y en palabras de Mario López (2014) "las casas formadoras de Profesionales de la Educación Física deberán enfrentar con fuerza el desarrollo de competencias en el plano de la educación, la salud y el trabajo decente. Pensar en nuevos profesionales para instalar esto como derecho y contenido en estas direcciones. En particular, las prácticas corporales pensadas en el marco de un desarrollo humano integral, pleno y saludable.

Lista bibliográfica

Bauman, Z. (2010). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.

Bauman, Z. (2011). *Amor líquido*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.

Bertman. (1998). *Hyperculture: The human cost of speed*. Praeger Publishers.

Boltanski. (1971). Les usages sociaux du corpus. *Annales: Économies, sociétés, civilisations*, 217-233.

Bourdieu. (1983). *Campo del poder y campo intelectual*.

Bracht. (2000). cenas de um casamento (in) feliz. *Educação física & ciência*, 22.

Bracth, V. (2012). *Epistemología, enseñanza y crítica. Desafios contemporaneos*.

Casullo. (1997). Debate modernnidad pos-modernidad. En Casullo, *La escena presente* (pág. 195 213).

Durkheim. (1997). *Las reglas del método sociológico*. Ediciones Akal.

Foucault, M. (2008). El cuerpo utópico. *Fractal N° 48*, 39.

Giraldes, M. (2014). *La Cultura de lo Corporal en Sociedades Actuales*. Buenos Aires: Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=TuyqAqM7_Ek.

Grundy. (1998). *Producto o praxis del currículum*. Ediciones Morata.

Habermas. (2008). *El discurso filosófico de la modernidad*. Katz Editores.

López, M. (2014). Actividad Física para el Desarrollo Humano. *Canal REDAF YOUTUBE*, Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=S9elyOXd-jM.

Louveau, C. (2008). *Cuerpos dominados, cuerpos en ruptura*. Buenos Aires: Claves.

Margulis. (1996). *Globalización y cultura*.

Santin, S. (1995). *Educación física: ética, estética, salud*. Porto Alegre: Est. Porto Alegre.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

NUEVOS ENFOQUES EN EDUCACIÓN FÍSICA EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD

Lic. Elina Virginia Jurado ely.virgin@gmail.com, Prof. Analía Monzónica mozzcas@yahoo.com.ar, Prof. Eduardo Quinteros eduquinteros.tkd.pf@gmail.com y Mg. Silvia Maranzano silviamaranzano@hotmail.com (Fundación RAFAM Argentina)

Resumen

La Fundación RAFAM Argentina (Red de Actividad Física para Adultos Mayores) tiene como misión integrar, favorecer y divulgar políticas, estrategias, experiencias y acciones de las distintas instituciones que intervienen. Desde este marco, se pudo abordar distintas problemáticas sociales utilizando como herramienta a la Actividad Física cumpliendo un papel integrador e inclusivo en diferentes contextos como ser el Barrio Zavaleta 21/24 en la Ciudad de Buenos Aires y la Unidad Penitenciaria Nro. 33 situada en la localidad de Los Hornos-La Plata-Buenos Aires.

Entendiendo a la Educación y a la Salud como un Derecho Humano fundamental para el desarrollo integral del individuo (Unesco, 2008, Scarfó, Aued 2013) la actividad física para los adultos y adultos mayores es una herramienta de intervención que tiene como objetivo promover un estilo de vida saludable, los profesionales intervinientes en el proyecto han ido construyendo un hábito en sus alumnos participantes para mantener, recuperar y/o mejorar las posibilidades de autonomía personal para desenvolverse en la vida cotidiana.

De acuerdo al enfoque situacional e institucional, en el contexto de la Unidad Penitenciaria, se ha reflexionado sobre el para qué y el por qué resulta innovadora la práctica de actividad física y cómo este tipo de prácticas, favorece las actividades para la vida diaria, pudiendo ser una herramienta transformadora y liberadora, (Scarfó, Aued 2013).

A su vez en el Barrio Zavaleta 21/24, se evidenció que la práctica de actividad física es un medio de inclusión social, demostrando que es un escenario que involucra de modo directo

o indirecto a un gran número de personas muy diversas sin importar la edad, los gustos, las etnias, las creencias religiosas, y otras. (Unesco, 2008).

En este contexto, se observaron una serie de interacciones y relaciones sociales que potenciaron las capacidades de los individuos permitiéndoles desenvolverse en función de un desarrollo pleno creando un grupo de pertenencia a fin de incorporar hábitos saludables que los lleven a una mejor calidad de vida.

Palabras claves: desigualdad socioeconómica - diversidad de contextos - personas mayores - actividad física - educación

Fundamentación

Desde la Fundación RAFAM Argentina se ha llevó adelante un programa de actividad física para personas mayores en el Servicio Penitenciario Bonaerense, unidad carcelaria Nº 33 pabellón de adultos mayores Los Hornos-La Plata y también en el Barrio Zavaleta 21/24 a fin de intervenir con prácticas corporales en contextos sociales vulnerables teniendo en cuenta el informe de la OMS (Organización Mundial de la Salud) en el que se recomienda la "Estrategia mundial sobre envejecimiento, régimen /alimentario, actividad física y salud".[1]

En el recorrido por los diversos contextos se ha transitado por experiencias que permitieron realizar un análisis de lo vivido y generar un precedente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires.

Para comenzar es importante el conocimiento de los distintos contextos:

Durante un período comprendido por 9 meses, se desarrollaron clases de actividad física recreativa 2 veces a la semana en el pabellón de adultas mayores (PAMs) de la Unidad Nº8 del Servicio Penitenciario de los Hornos y considerando a Miguel-Calvo (2016) la reclusión lleva aparejada una estigmatización de la que difícilmente podrán librarse, ya que las presas son consideradas 'malas' mujeres que han transgredido tanto las leyes como los roles respecto a su género. Las mujeres encarceladas suelen ser las grandes olvidadas (Almeda, 2003), invisibles para la sociedad e invisibles en un sistema de prisiones estructurado por y para hombres (Fryer, 2005), como también Foucault (1990) en el análisis de la metamorfosis de la pena, considera que tras los disfraces, el castigo sigue siendo corporal y la intención punitiva es la de fabricar cuerpos dóciles, en este escenario, la actividad física y recreativa aparece como un medio para atenuar los efectos nocivos del encierro y mejorar la salud de las personas presas (Meek, 2014).

1 Organización Mundial de la Salud. (OMS). (2010). Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud. Ginebra, Suiza. Ediciones de la OMS, Organización Mundial de la Salud.http://www.who.int/topics/ageing/es/

En la experiencia realizada por la Fundación RAFAM Argentina en el PAMs las participantes eran mujeres quienes al experimentar las prácticas corporales se pudo observar que los beneficios han superado las expectativas personales y profesionales, si bien en la primera parte del programa (meses del verano) la concurrencia era mayor debido al tiempo libre que tenían las participantes, se pudo aplicar un seguimiento a sus prácticas a través de un cuestionario de autopercepción de las actividades de la vida diaria (Hargreaves, 2002). Respecto a la salud mental, se observaron mejoras en el nivel del estrés y en la autoestima (Borges-Silva, Ruiz González, Salar y Moreno-Murcia, 2017) y una disminución de los niveles de ansiedad y depresión (Villaverde-Gutiérrez, Torres-Luque, Ábalos-Medina, Argente del Castillo, Guisado, Guisado-Barrilao y Ramírez-Rodrigo, 2012). Además, las mujeres manifestaron que la actividad física les generó diversión, distracción frente a sus problemas cotidianos y una sensación de libertad cuando se encuentran en la actividad. (Emslie, Whyte, Campbell, Mutrie, Lee, Ritchie y Kearney, 2007). Por otro lado, la actividad física permite generar nuevas redes sociales (Fernández-Lasa, Usabiaga, Martos-García y Castellano, 2015), donde las mujeres comparten experiencias e identidades, creando un sentimiento de pertenencia en donde todas son iguales ante el grupo a pesar de la diversidad que este representa, tal es así que los espacios de práctica de actividad física recreativa se perciben como un medio seguro para escapar del clima de prisión, relajarse y socializarse de manera natural (Yuen, Arai y Fortune, 2012).

Un estilo de vida saludable depende, más allá de la salud emocional, del aprendizaje de hábitos en dos áreas básicas: actividad física y alimentación. La inactividad física se enmarca dentro de los denominados factores de riesgo modificables. Es por ello que, la práctica regular de actividad física no sólo previene el desarrollo de patologías, sino que contribuye en el control de la enfermedad ya instalada. (Katz, 2014). Son múltiples los beneficios de la actividad física y su aplicación en contexto de encierro y vulnerabilidad socioeconómico. (Maranzano, 2015).

A su vez en el Barrio Zavaleta 21/24, las condiciones de vida precarias (particularmente creadas por problemas socioeconómicos) conllevan situaciones de riesgo para la salud[2] y limitan el acceso a los recursos sanitarios.[3] Las carencias socioeconómicas reflejan una mayor exposición a factores de riesgo, una menor frecuencia de hábitos saludables y, por ende, en una mayor morbilidad diagnosticada y una peor percepción de la propia salud.

El sedentarismo es uno de los comportamientos de riesgo que más complicaciones genera para la salud, comportamiento que se asocia a una evaluación negativa de la propia salud. Por el contrario, el ejercicio físico regular se vincula a un mayor grado de bienestar percibido y a mejores resultados objetivos de salud.[4] Su práctica contribuye a proteger el equilibrio

2 K.L. Frohlich, L. Potvin The inequality paradox: the population approach and vulnerable populations Am J Public Health, 98 (2008), pp. 216-221.

3 A. Escolar Primer informe sobre desigualdades y salud en Andalucía. Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Andalucía, Cádiz (2008).

4 S. Souto Percepción de la salud. Determinantes sociales en la atención primaria [tesis doctoral] Universidad de la Coruña, A Coruña (2012).

físico y psíquico, además de favorecer el abandono de hábitos perjudiciales y facilitar el mantenimiento de dietas equilibradas.[5,6]

Existe evidencia que la práctica de actividad física es un medio de inclusión social, demostrando que es un escenario que involucra de modo directo o indirecto a un gran número de personas muy diversas sin importar la edad, los gustos, las etnias, las creencias religiosas, y otras. (Unesco, 2008).

Las situaciones de vulnerabilidad socioeconómica se encuentran asociadas a las características sociodemográficas, a un mayor riesgo de sedentarismo y a una peor salud, tanto percibida como diagnosticada. Por otro lado, la práctica deportiva se relaciona con la salud percibida y con la vulnerabilidad socioeconómica, siendo los individuos con una peor valoración de su salud y pertenecientes al grupo vulnerable, los que presentaron un mayor riesgo de sedentarismo. De manera complementaria, un estilo de vida activo constituye un factor protector de la salud y un potencial indicador de una menor vulnerabilidad social. La salud percibida pobre y la práctica deportiva escasa se han encontrado asociadas a un mayor riesgo de vulnerabilidad socioeconómica. Por último, disfrutar de la percepción de salud positiva y sin diagnósticos constituye un factor protector frente a la precariedad económica.

Presentado el marco referencial se encuentran puntos de encuentro entre las personas mayores de los dos contextos presentados en los que cabe destacar:

Las diferencias de género, la experiencia muestra que las mujeres, por lo general, presentan peor salud percibida, mayor número de patologías adquiridas y menor práctica deportiva. La proporción de mujeres sedentarias aumenta a medida que se incrementa el número de horas trabajadas, la edad o las responsabilidades familiares y esto se ve acentuado en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, donde a menudo se alega la falta de tiempo como principal razón para no practicar actividad física en el caso del Barrio Zavaleta. Mientras que en los contextos de encierro, el sedentarismo es prevalente por la falta de actividad física, lo que conlleva a un aumento de enfermedades no transmisibles o un aumento de valores en aquellas patologías que ya estaban adquiridas debido a la falta de ocupaciones para el tiempo libre que implica la privación de la libertad.

Las barreras para la práctica de la actividad física que afectan a las mujeres tienen que ver con la situación inter individual por las cuales se halla en ese contexto, tanto el encierro como la precariedad de su estilo de vida, el bagaje socio cultural tiene una gran influencia lo que hace que se revela en el modo de comunicación o en el comportamiento comunicacional. El tiempo libre influye particularmente en los aspectos cognitivos lo que implica generar actividades que transformen el tiempo libre en ocioso generando nuevos objetivos para seguir viviendo en dichos contextos. Asimismo, las personas adultas mayores experimentan la existencia de

5 Prieto JA, Nistal P. La importancia del deporte-salud. Efdeportes.com [revista en internet]. 2003 [consultado 9 Nov 2012]; 61. Disponible en: http://www.efdeportes.com/efd61/deporte.htm

6 Y. Pastor, I. Balaguer, F.L. Atienza, M.L. García-Merita Análisis de las propiedades psicométricas del perfil de autopercepción para adolescentes. Iberpsicología, 6 (2001), p. 11.

cierta falta de viabilidad para acceder a los lugares que brindan actividad o la falta de espacios recreacionales cercanos, lo cual dificulta su participación (Siddiqi, Tiro y Shuval, 2011).

Las personas mayores de estos contextos vulnerables tienen que atender primariamente las necesidades vitales básicas como la alimentación y en segunda instancia la ocupación del tiempo libre y aquí los profesionales intervinientes tienen una importante tarea que consiste en encontrar los objetivos que permitan a través de la actividad física preservar la autonomía y evitar la dependencia.

Metodología

Se llevó a cabo una breve encuesta a cada uno de los participantes, permitiendo un seguimiento personalizado, adaptando las actividades a las necesidades de los alumnos. Tabla 1. Tabla con datos personales y antecedentes aplicada en ambos contextos.

Implementamos 2 días por semana clases de actividad física y recreación. Los contenidos de las mismas se basaron en ejercicios de movilidad articular, fuerza, resistencia aeróbica y equilibrio para la prevención de caídas. Trabajos de coordinación, juegos recreativos, actividades de sensopercepción, conexión visomotora y puntería. Talleres de percusión. Juegos de memoria.

A través del trabajo que desplegaron los docentes, las participantes vivenciaron la importancia de la actividad física para una mejor calidad de vida.

Tabla con datos personales y antecedentes aplicada en ambos contextos.

Apellido y nombre	Edad	Sexo	Última visita al médico?	Toma Medicación	Padece alguna patología?	Observaciones

Resultados

Los beneficios que la actividad física trae para los participantes muy buenos resultados desde el punto de vista de la salud, la integración grupal y el sentido de permanencia participando de la actividad con buen humor y con ganas de aprender más actividades.

Se armó un programa de actividades para que las alumnas sigan practicando durante los días restantes y así tener mejores resultados. Se encontraron muy comprometidas con la actividad ya que resulto enriquecedora.

Conclusiones

Se puede observar que la actividad física mejora la funcionalidad de las personas mayores que residen en contextos vulnerables reflejado en la apreciación subjetiva de bienestar para el desempeño de las actividades de la vida diaria.

También existe una mejora en la salud de los participantes reflejada a través de la disminución del malestar que generan las enfermedades crónicas no transmisibles que suelen tener.

Cabe señalar que las actividades desarrolladas en grupos, permite una mejor relación con el otro, permitiendo generar vínculos a través de la participación activa y planificada del profesional. La pertenencia a un grupo social y las amistades en torno a ella han sido consideradas como variables clave en la adherencia al ejercicio físico-deportivo (Flintoff y Scraton, 2001; Wood y Danylchuk, 2011).

En el contexto de encierro, parece que las presas disfrutan de las actividades grupales, que llegan incluso a ser un apoyo social dentro de la cárcel (Douglas et al., 2009; Peterson y Johnstone, 1995) pues tanto las presas como las profesoras son llamados por su nombre, recobrando parte de su identidad, más allá del número asignado a la presa o el apellido. Recientes estudios (Harner, Hanlon y Garfinkel, 2010; Meek y Lewis, 2014) constatan que los hábitos activos y saludables generados a partir de las clases de actividad física recreativas pueden servir como un antidepresivo para las presas, ya que les ayuda a sentirse bien, creando emociones positivas y de placer (Day, 2012). Además, disminuyen ligeramente los síntomas de ansiedad (Harner et al., 2010) y el sentimiento de desesperación (Cashin, Potter y Butler, 2008), lo cual posibilita una mejora del bienestar mental (Bucci, 1989), manteniendo la mente en blanco para salir del caos y la confusión de la cárcel (Fryer, 2005).

Es fundamental proponer un programa de actividades que se ajusten a las necesidades y posibilidades de las personas mayores de dichos contextos lo que evidencia claramente una mejora en su calidad de vida, como así también continuar con la investigación en estos contextos que evidencien como la actividad física permite trascender la realidad en la que se encuentran los participantes permitiendo en el tiempo en el que transcurre la clase olvidarse de los problemas que acompañan en la cotidianeidad y enfrentarlos de mejor manera.

Bibliografía

Almeda, E. (2003). Mujeres encarceladas. Barcelona: Ariel.

Borges-Silva, F., Ruiz-González, L., Salar, C. y Moreno-Murcia, J. A. (2017). Motivación, autoestima y satisfacción con la vida en mujeres practicantes de clases dirigidas en centros de fitness. Cultura Ciencia Deporte, 12(34), 47-53. doi:10.12800/ccd.v12i34.831

Bucci, W. R. (1989). Motivazione all'attività motoria in soggetti deprivati delle libertà personali. indagine all'interno di una casa circondariale. Movimento, 5(2), 138-140.

Cashin, A., Potter, E. y Butler, T. (2008). The relationship between exercise and hopelessness in prison. Journal of psychiatric and mental health nursing, 15(1), 66-71. doi:10.1111/j.13652850.2007.01207

Day, J. K. (2012). Transforming criminal lives: A narrative study of selves, bodies and physical activity (Doctoral dissertation). Retrieved from ProQuest Dissertations and Theses database (U595235)

De Miguel-Calvo, E. (2016). Relaciones amorosas de las mujeres encarceladas. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.

Douglas, N., Plugge, E. y Fitzpatrick, R. (2009). The impact of imprisonment on health: what do women prisoners say? Journal of epidemiology and community health, 63(9), 749-754. doi:10.1136/jech.2008.080713.

Escolar, A. (2008) Primer informe sobre desigualdades y salud en Andalucía. Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Andalucía, Cádiz.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2008). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. "Un enfoque de la educación basado en los derechos humanos: Marco para hacer realidad el derecho de los niños a la educación y los derechos en la educación". Cap. 1. Pág. 7 a 25.

Flintoff, A. y Scraton, S. (2001). Stepping into active leisure? Young women's perceptions of active lifestyles and their experiences of school physical education. Sport, education and society, 6(1), 5-21. doi:10.1080/713696043.

Foucault, M. (1990). Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. Madrid: Siglo XXI.

Frohlich, K.L, Potvin, L. (2008) The inequality paradox: the population approach and vulnerable populations. Am J Public Health, 98, pp. 216-221.

Fryer, L. J. (2005). Silenced voices: A narrative study of women's experiences of prison life: Implications for pedagogy and quality of life experience (Doctoral dissertation). Retrieved from ProQuest Dissertations and Theses database (3192278).

Hargreaves, J. (2002). Sporting females: Critical issues in the history and sociology of women's sport. London & New York: Routledge.

Katz, M. (2015) Aportes para recrear una cultura de la actividad física en Argentina. REDAF. Red de Fisica y Desarrollo Humano. Consejo Nacional deCoordinacion de Políticas Sociales de la Nación. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Buenos Aires. Argentina. Cap. Actividad física, estilo de vida y salud. Pág. 69.

Maranzano, S. (2015) "Actividad Física para la Tercera Edad". Editorial Dunken. 8va.edición.

Martinez-Merino, N. Martín-González, N, Usabiaga, O, Martos-García, D.(2018) Beneficios y barreras identificadas por las presas que practican actividad física: Una revisión cualitativa de la literatura. Universidad del País Vasco. Universidad de Valencia. España.

Meek, R. (2014). Sport in prison: The role of physical activity in correctional settings. London: Routledge.

Organización Mundial de la Salud. (OMS). (2010). Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud. Ginebra, Suiza. Ediciones de la OMS, Organización Mundial de la Salud. http://www.who.int/topics/ageing/es/

Pastor, Y, Balaguer, I, Atienza, F,L, García-Merita, M. Análisis de las propiedades psicométricas del perfil de autopercepción para adolescentes. Iberpsicología, 6 (2001), p. 11.

Prieto JA, Nistal P. La importancia del deporte-salud. Efdeportes.com 2003;61. Disponible en: http://www.efdeportes.com/efd61/deporte.htm

Scarfó, F. J; Aued, V. (2013). El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel. Revista Eletrônica de Educação. São Carlos, SP: UFSCar, v. 7, no. 1, p.88-98, mai.

Siddiqi, Z., Tiro, J. A. y Shuval, K. (2011). Understanding impediments and enablers to physical activity among African American adults: a systematic review of qualitative studies. Health education research, 26, 1010-1024. doi:10.1093/her/cyr068

Souto, S. (2012) Percepción de la salud. Determinantes sociales en la atención primaria Universidad de la Coruña, A Coruña.

Yuen, F., Arai, S. y Fortune, D. (2012). Community (dis)connection through leisure for women in prison. Leisure Sciences, 34(4), 281297. doi:10.1080/01490400.2012.687613

Valverde, J. (1991). La cárcel y sus consecuencias. Madrid: Ed. Popular.

Villaverde-Gutiérrez, C., Torres-Luque, G., Ábalos-Medina, G. M., Argente del Castillo, M. J., Guisado, I. M., Guisado-Barrilao, R. y Ramírez-Rodrigo, J. (2012). Influence of exercise on mood in postmenopausal women. Journal of Clinical Nursing, 21, 923-928. doi:10.1111/j.1365-2702.2011.03972.x

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

JUGAR DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS JUGADORES

Damián Feder (Universidad de Flores) damianfeder@gmail.com

El jugar como derecho y espacio de resistencia cultural

Resumen

El juego está presente en el sistema escolar y es contenido específico dentro del área de Educación Física. Diferentes conceptualizaciones, intenciones y formatos sobre el juego que se llevan a cabo en las clases, definen prácticas que impactan en el jugar de los niño/as participantes. Indagar sobre el jugar, qué sentidos le otorgan los/las niñas/os, cómo esos sentidos están atravesado por los discursos dominantes y homogéneos, es parte de las intenciones del estudio que se presenta.

El objetivo de este escrito es desarrollar la presentación de categorías teóricas sobre el jugar. Estas permitirán expresar las líneas conceptuales por las que se desarrolla el trabajo de investigación para la maestría en Educación Corporal de la Universidad de La Plata. Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en Educación Corporal. El estudio estará contextualizado en las clases de Educación física de las escuelas Intensificadas en Educación Física de la Ciudad de Buenos Aires.

La producción de estas categorías permitirá su sistematización, para abordar el trabajo de campo y ponerlas en discusión con los discursos que manifiestan los casos. A partir de las expresiones sobre el jugar de los participantes en las clases (niño/as y adultos/as) se tensionará

las representaciones, ideas, mandatos sociales depositados en el juego, presentes en el jugar en el contexto de la clase de educación física.

Las categorías que se discuten en este estudio identifican *emociones* ligadas a diferentes formas de juego. Se presentarán *los modos lúdicos y no lúdicos* de participar en los juegos.

Introducción

Para iniciar este escrito comenzaremos con señalar brevemente algunas ideas acerca del juego desde una perspectiva cultural, y qué distinciones hacemos sobre el jugar como práctica social. Luego desarrollaremos aspectos centrales sobre las categorías forma y modo lúdico. Por último realizaremos una reflexión final sobre el porqué de la realización de esta investigación y su relación con el derecho a jugar.

Entre el juego y el jugar

Iniciamos este apartado mencionando que *los juegos* son determinadas prácticas que las diferentes sociedades han reconocido como tal. Es decir, las significaciones que una cultura hace de determinadas actividades y los modos de llevarlas a cabo. Una actividad, es juego en tanto sea interpretado por los sujetos que participan. La interpretación de las acciones tanto como del juego, se desarrolla dentro de un marco de significaciones aprendido y sostenido por lenguaje localizado culturalmente. Brouguere (2013), presenta dos líneas centrales para pensar el juego. Por un lado el juego preexiste al sujeto, es decir es elaborado y significado antes de la existencia de los sujetos. Entramos en juego por la transmisión de significados culturales que definen ese estar jugando. Por otro lado, y asociada a la primera idea, es que estos significados se aprenden, van dando cuenta de una *cultura lúdica*. La cultura lúdica está enmarcada por lo que la sociedad piensa y dispone para la infancia. Los productos que componen la cultura lúdica infantil están organizados a partir de los significados, las condiciones materiales y simbólicas atribuidas tanto a los juegos como a los niño/as.

Estas ideas refuerzan que lo lúdico no está presente en los juegos, ni que el modo de participar de los sujetos es natural, instantáneo, orgánico (biológico). Sino que sostienen que la *esencia lúdica* es parte de un conocimiento que se transmite. Por lo tanto posible de ser aprendido y transformado. El juego no funda la cultura sino que "existen estructuras preexistentes que definen el juego en general y un juego en particular que el niño adquiere antes de usarlo en nuevos contextos: sólo en solitario o con sus pares" (Brouguere, 2013, pág. 2). Entendemos entonces que se aprenden los juegos y a jugar. En esta cultura aprendida en diferentes instancias y espacios formales o informales, los sujetos pueden participan reproduciendo, produciendo, recreando, transformando esa cultura. Bruguere (2013). Esta cultura lúdica resulta

de las interacciones sociales cara a cara o diferidas.[1] El autor propone que el/la (niño/a es co-constructor. Participa junto a otros/as en la interpretación de significaciones de las acciones, a partir de lo conocido, y re significándolo en la acción.

Destacamos junto al autor que en el juego está presente la interpretación que cada sujeto hace de lo que está sucediendo. Interpretación aprendida y aceptada al momento de disponerse a participar. Una participación singular construida alrededor y desde una cultura. "si hay una expresión del sujeto en juego, esta se inserta en un sistema de significaciones, o dicho de otra manera, en una cultura que le da sentido". (Brouguere, 2013, pág. 2).

A partir de lo que se va exponiendo, el juego es un tipo de actividad construido culturalmente portador de ciertas significaciones que hacen que sea reconocido como tal y no como otra actividad. El juego implica la práctica, jugar es una manifestación de lo/as sujetos/as es un hacer. Es una práctica social, en cuanto a que establece relaciones con esos significados construidos "Jugar es poner en circulación significados socialmente construidos y es por ello que en las prácticas lúdicas vemos de qué formas la vida social en su totalidad, ingresa en los juegos infantiles" (Duek, 2014, pág. 208).

Como expone (Sheines, 1985), jugar implica una nueva relación con ese objeto cultural, una relación abierta e ilimitada. "Cada acercamiento lúdico a la realidad no recoge una respuesta sino que genera un interrogante, origina una nueva inquietud, impulsa a sucesivos acercamientos porque en ese va y viene lúdico la realidad se insinúa inagotable y sugiere infinitas variantes de juego" (Sheines, 1985, pág. 68). En el jugar se despliegan acciones que habilitan transformaciones, siempre y cuando se comprenda que jugar es poner en movimiento cierta *conducta lúdica* (a diferencia de la conducta cotidiana), que promueve y habilita relaciones de apertura, de interrogante, como dice la autora "riesgosa, inédita, de resultados inesperados, de goce".

Esto nos permite preguntarnos e indagar, como menciona Pavía (2009), no solo qué es juego (como objeto), sino además, cómo comprendemos qué es jugar para poder satisfacer las necesidades y el derecho al juego.

Jugar desde la perspectiva de los y las jugadores/as

En el campo de la Educación Física se vienen desarrollando investigaciones que ponen el foco de estudio en relevar y comprender los significados que tiene ese modo de participar de una actividad llamada juego. Pavía (2006), Rivero (2011-2012), Nella (2011), Díaz (2010), Varea (2012), Devita (2014) Gómez Smhyt (2015), proponen investigar desde la perspectiva de los/as jugadores/as.

1 El autor se refiere con *diferidas* a aquellas acciones que se realizan en solitario con juguetes. Extiendo esta idea también a los juegos electrónicos. Aun siendo en solitario estos juegos llevan en su acción la relación con una cultura global y contextual.

Desde esta perspectiva Pavía presenta como variables fundamentales tanto la *forma* cómo el *modo*, explicitando que en el terreno del hacer[2] "configuran una relación en espejo y […] existen permeabilidades entre forma, modo y contexto" (Pavía, 2006. Pág. 43).

Este apartado se propone diferenciar los sentidos que se le otorgan a la ***forma*** como categoría nuclear, en el análisis de los juegos. La forma, es aquello que contiene y estructura al juego, es ese algo que fácilmente puede ser reconocido desde afuera de la situación y que en algunos casos en palabras de Pavía (2004) es la apariencia externa. Cabe traer la advertencia hecha por Pavía (2009), reforzando lo expresado anteriormente sobre juego, en la que insta a no considerar a la forma aislada de su contexto de producción. Comprender esta estructura como un ente natural o neutral es no reparar en que los juegos son una construcción social e histórica "que va siendo mientras se oculta (y refleja) expresiones de la ideología dominante" (Pavía, 2009 , pág. 163). Entonces, la forma es la configuración, su organización, las reglas que la expresan como una "totalidad organizada". Esto hace posible diferenciar un juego de otro, es lo que permite a un jugador o jugadora por la experiencia directa reconocer un juego conocido de otro, a partir de sus elementos constitutivos y su lógica/sentido aprendidos (Pavía 2009). Es lo que da posibilidad a un encuentro entre jugadores, con definición y aceptación de reglas, que si bien pueden ir cambiando o complejizándose es lo que da un código, una base de acuerdos y normas para poder jugar. La forma, agrega Rivero es lo que a partir de "elementos visibles de una situación reconocida socialmente como juego (cantidad de jugadores, distribución en el espacio, elementos con los que se juega, macroespacio de juego) y comportamiento de los jugadores ajustado a reglas básicas (lógicas de avance, límites espaciales, manipulación permitida del elemento con el que se juega)" (Rivero I. , 2011, pág. 100) permite identificar una "lógica global e impersonal". Si bien, esta estructura puede ir modificándose, siempre llega hasta un punto en el cual se sigue manteniendo la esencia de ese juego. Pavía denomina a este último aspecto forma superficial y forma profunda de los juegos.

A continuación se presentan combinadas en un mismo esquema la elaboración realizada por (Gómez Smyth, 2015, pág. 163) sobre dimensiones que contiene la forma de los juegos, construidas a partir de Pavía (2009) y Corbera (2013).

Sentido: direccionalidad o guión que toma el juego:

- Crear/representar
- Huir/ Perseguí/ Atrapar
- Ocultar/ Buscar/Descubrir
- Crear/ Destruir
- Atacar/ defender
- Emulación/ Prueba

2 Pavía utiliza el término *fáctico*.

- Juegos de competición:
- Juegos de desafío reto: “Te juego ha…”.
- Juegos de duelo con resultado pactado
- Juegos de prueba o superación individual –de emulación o autoemulación
- Juegos de actuar –crear –representar –aparentar –simular
- Juegos de persecución con o sin refugio
- Juegos de construcción –armado- destrucción
- Juegos de ocultamiento y búsqueda

Tenor de las acciones

- De movimiento (los/las jugadores/as registran que esos juegos demandan acciones motrices)
- Con movimiento expresivo (valor del gesto)

Carácter

- Violento/ Suave
- Bulliciosos/ Tranquilo
- Cooperativo/competitivo

Fuente de Emoción

- Encontrarse con otros
- Competencia
- Vértigo
- Azar
- Actuación
- Sensación de poder hacerlo

En los rasgos presentados, se explicita una cercanía y a la vez una diferencia entre la emoción de jugar y el sentido de juego. Es decir, se plantea que el sentido o guión está presente en la estructura y es parte central del juego. El sentido orienta las acciones. Es aquello que identifica y diferencia a los juegos entre sí, es observable externamente y da cuenta a partir de diversos niveles de análisis la diferencia de una actividad cualquiera y de un juego, la diferencia entre juegos y la diferencia entre juegos similares. Por otro lado, la emoción remite al sujeto.

Si bien está ligada a la forma del juego, es el sujeto quién busca la satisfacción de la emoción a través del juego. Es una apuesta subjetiva.

A continuación se abordara la categoría *modo* desarrollando los diferentes rasgos y características.

En el ***modo*** está presente la actitud con la que participa el sujeto, "es el modo particular que adopta el jugador de ponerse en situación de juego, de acoplarse a la actividad propuesta" (Pavía, 2006. Pág.42). El modo pertenece al sujeto. Esta manera de participar anuncia una expresión particular de quien juega, que no es de cualquier manera, "expresa un perspectiva personal". Pavía (2006) indica tres señalamientos. En el primero menciona que esa libertad para jugar y expresión de la persona, viene cargada por un tiempo e historia personal, y que se aprende a jugar con otros dentro de un contexto cultural, dejando en claro que no es solo un proceso interno que va de adentro hacia afuera, sino que además produce y reproduce matices de un jugar aprehendido y corporizado (Pavía, 2009). El segundo señalamiento tiene que ver con la actitud y el deseo de quién juega, expresa una determinada manera de jugar, es una decisión. El tercer señalamiento en el jugar de un modo determinado, es que se combinan aspectos cognitivo, afectivos, individuales y colectivos. Pavía (2006).

Las experiencias en el jugar van configurando una historicidad singular, un modo identitario de jugar construido en relación a la cultura y la sociedad de contexto. Jugar implica una intención es una decisión y una entrega un soltarse una búsqueda de placer y emoción. "Los jugadores/as demuestran exponen, expresan y comunican su modo de jugar aprendidos culturalmente en diferentes lugares y diferentes personas que van configurando ese modo personal de ponerse en juego, claro que como es aprendible, los modos de jugar pueden modificarse por influencia cultural de diferentes agentes" (Gómez Smyth, 2015, pág. 148).

En palabras de Pavía (2009) el modo es una categoría del orden de lo cualitativo, lábil, circunstancial. Como implica lo subjetivo/particular exige un ejercicio sobre las formas de indagar esta categoría que no se agota con lo observable. El modo es considerado como una "categoría comunicativa que expresa una manera de participar de un juego. Pero no una manera cualquiera sino aquella pasible de expresar la intencionalidad (lúdica o no lúdica) de estar en el juego por parte de los/las jugadores/ras" (Gómez Smyth, 2015, pág. 324).

Desde la perspectiva de los estudios analizados hay ciertas rasgos observables y recuperables a partir de lo que dicen los/as jugadores/as que permiten caracterizar los modos de jugar. Los/as autoras/es diferencian el modo lúdico y el modo no lúdico. Por cuestiones de extensión del texto, solo desarrollaremos aspectos relacionados con el primero de ellos.

Los supuestos que Pavía menciona para estudiar *el modo lúdico* implican comprender que este modo de jugar, no se encuentra en todas las expresiones llamadas juego, que es perecedero, que no es estable, que implica un pacto tácito o implícito con otro/as en este modo particular de jugar. Qué está en tensión ente el abandono y el apogeo y que se sostiene a partir de micro-acuerdos que van re pactando las reglas para mantener el juego. También, agrega el autor,

como supuesto "esos micro acuerdos se relacionan con la posibilidad de mantener cierto nivel de 'actuación auténtica', en una situación 'aparente', organizada alrededor de un 'guión', aceptado libremente sobre la base de 'permiso' y 'confianza' con un alto grado de 'empatía' y 'complicidad' respecto de una experiencia de 'sesgo autotélico'. (Pavía, 2009 , pág. 171) Entendemos que lo que destaca Pavía, abre a pensar que hay una perspectiva personal de quién está jugando y que para que se pueda decir (u observar) que está jugando, deben suceder o por lo menos estar habilitado (agregar s) ciertos aspectos. Jugar de un modo lúdico, según los autores/as mencionados/as, implica estar haciendo algo, es una acción que no está pendiente de los resultados, no participar en función de beneficios anticipables, y búsquedas racionales, sino que lo que atrae y sostiene el juego es lo que va sucediendo, lo que se va montando.

Rivero (2011) desarrollando el concepto de ludus, indica que el jugador realiza una movilización interior, jugar lúdicamente, remite a la acción que está haciendo el propio protagonista "La acción de estar jugando (de estar tomándose un juego como juego) es posibilidad y derivado del juego que va desarrollándose. Ludus vincula al jugador con la imaginación, con aquel proceso que le permite ensayar nuevas conexiones entre los objetos y su potencialidad como alternativa a la correspondencia lógica prevista por el razonamiento " (Rivero I. V., 2011, pág. 211).

Devita (2014) a partir de su estudio de lo lúdico aporta el concepto de *sensaciones* vinculadas al modo lúdico. Define a las sensaciones desde dos acepciones. Por un lado, las emociones que provocan las cosas por medio de las sensaciones. Por otro lado, la sensación está inmersa en una "estructura de sentidos" dependiente de un contexto cultural. Estas ideas refuerzan la idea de que el contexto impacta en la producción de sentidos de los sujetos. Y define que las "*sensación de*[3]…" "Las *prácticas* que posibilitan este sentir se lleva a cabo en un contexto que contribuye en la construcción de cada una de estas sensaciones. Y esto es así a partir de su significación en el propio contexto" (Devita, 2014, pág. 104). El autor menciona diversas sensaciones: a) sensación de situación ficticia; b) sensación de abstracción de espacio-tiempo; c) sensación de libertad; d) sensación de voluntariedad; e) sensación de autotelísmo, f) sensación de gratuidad. Estas sensaciones no se dan de modo aislado, sino que pueden darse de forma combinada.

Sabiendo que es una categoría que se van ampliando y desarrollando en los estudios mencionados, que es una expresión personal aprendida, subjetiva y que a lo lúdico le es otorgado múltiples significados, se intentará en lo siguiente, a partir del trabajo de investigación de diferentes autores/as, describir características del modo lúdico y no lúdico que permitirán identificar y analizar los discursos y expresiones de los niños y las niñas sobre él jugar. Se continuará en el desarrollo de algunos conceptos que contiene las ideas presentadas sobre el modo lúdico.

3 En cursiva en el original.

Se juega a partir de una decisión y elección

Juego libremente elegido; con interés o ilusión de experimentar emociones, es decir, se juega buscando la emoción en un contexto diferente signado por lo ficticio y la fantasía.

Esto implica que exista un permiso, un darme permiso para explorar y descubrirse, experimentar; confianza en que nada malo puede suceder (o algo bueno seguramente va a suceder), es un movimiento que va de adentro hacia afuera, sabiéndose a salvo de consecuencias, confianza en otro/a de esa relación de juego (Pavía, 2009). Sentirse liberado de amenazas de exclusión, agresión, descalificación. Para dar lugar a la confianza y el permiso. Estas deben darse de modo recíproco, de modo empático. "El concepto empatía se usa en el sentido de identificación mental y afectiva de un sujeto con el estado de ánimo de otro que coloca ambos en una situación simétrica" (Diaz, 2010, pág. 76). Reforzando el sentido de empatía, se puede acercar algunos indicios propuestos por Corbera (2011) sobre el modo lúdico: Tolerancia a las actitudes de los otros jugadores que no entienden o no dominan las habilidades que el juego exige; festejar los logros propios y ajenos de igual manera; reírse de los errores propios y hacer alarde de las incapacidades

Jugar es darle valor a lo que va transcurriendo, de manera gratuita, con sesgo autotélico

En el juego que es llevado de modo lúdico el resultado se va perdiendo en el mismo hacer, nadie sabe o no es lo importante el resultado sino lo que se va armando entre compañero/as de juego. Se juega en búsqueda de la emoción y de una experiencia compartida. Lo que define jugar en "clave de juego", es que no es en serio, no tiene un sentido útil para quien está jugando de modo lúdico. Pavía (2006-2009) realiza una distinción ente lo gratuito y el sesgo autotélico. Menciona que "se juega por el interés o ilusión de experimentar emociones" (Pavía, 2006, pág. 50). Tensionando el concepto del juego con un fin en sí mismo, para potenciar que se juega con el fin de experimentar emociones. Por eso plantea que el juego posee un sesgo autotélico.

Jugar implica la comunicación y expresión verbal y gestual

Es a partir de expresiones verbales y no verbales, con presencia de movimientos corporales en coordinación con otros/as, en el que los/as jugadores/as reconocen "el estoy jugando". Los/as jugadores/as manifiestan su modo particular de estar jugando. Gestos de alegría, expresiones verbales, gritos expresiones faciales (miradas) exclamaciones y cantos. Manifestaciones que indican a los/las otros/as que se está jugando.

Pavía menciona 4 acciones comunicacionales que están en relación directa con: a) los micro acuerdos; b) el permiso y la confianza en el sentido de darse permiso y que otro/as también lo otorguen; c) la empatía; y d) la confianza en que se pueda participar "de modo tal que permita explorar tranquilamente las emociones, con plena conciencia de que se trata de una situa-

ción ficticia (y por lo tanto protegida) en donde es posible acordar reglas y de la cual se puede entrar y salir cuando se crea conveniente" (Pavía, 2006, pág. 46).

Rivero (2001) en su estudio va caracterizando y desarrollando relaciones entre lo lúdico y diferentes aspectos que lo componen, entre ellos menciona que lo lúdico se da en una mixtura de cuerpo y lenguaje.

En su estudio Gómez Smyth afirma que "en las fases de montaje y sostenimiento de la situación de juego, docentes, niños y niñas dedican tiempo a manifestar intercambios verbales y corporales que enuncian preguntas, órdenes, informes, juicios de valor, comentarios descriptivos, suplicas solicitan permisos, manifiestan promesas, piden disculpas, es decir, que gran parte de la dinámica del juego es utilizado para realizar intercambios verbales en concordancia con el funcionamiento del juego" (Gómez Smyth, 2015, pág. 191).

Jugar se desarrolla a partir del establecimiento de micro acuerdos

Rivero (2011) y Gómez Smyth (2015) proponen comprender y diferenciar las reglas del juego de las reglas del jugar. Ambas son aprendidas en la transmisión de la cultura en los diversos ámbitos en los que participan los sujetos. Ambas pueden ser modificadas, acordadas, re pactadas. "Distinguir las reglas del juego y las reglas del jugar implica diferenciar entre las acciones que deben concretar las personas para convertirse en jugadores a los ojos de los observadores, es decir, estar en regla, respetando la regla (como enunciado, fácilmente traducible en la coordinación de los movimientos corporales de los participantes), y las acciones que respetan las personas para convertirse en jugadores desde su perspectiva individual, estar por regla jugando". (Rivero I. V., 2011, pág. 215). Jugar con otros y otras es estar en sintonía con la situación de juego y con los y las demás. Donde los y las jugadores/as liberados de amenazas y de preocupaciones posteriores acuerdan límites, es decir establecen micro acuerdos constantes (reiteradas negociaciones incluso sobre la regla) con empatía y complicidad (Diaz, 2010). Gómez Smyht agrega, el juego también está en la negociación y la construcción del juego y los juguetes.

En relación a las reglas del juego, estas nos permiten reconocer que los acuerdos previos implican el encuentro con otros y otras. Goffman (1961-2016) acerca la idea de encuentro de juego, como define el autor, es una reunión focalizada, hay un tema que convoca (el juego en sí), las comunicaciones se desarrollan en torno a un foco de atención, es un encuentro *cara a cara*, "es una configuración comunicacional, la presencia de los participantes tiende a ser reconocida o ratificada a través de signos expresivos, y es probable que emerja una "racionalidad colectiva" es decir, una sensación de esa cosa particular que el grupo "*nosotros*" está realizando conjuntamente en ese momento".[4] (Goffman , 1961 - 2016, pág. 14). Las reglas del juego construyen esa racionalidad colectiva sobre lo que se está haciendo. Estas reglas del juego podrían conformar la dimensión de forma por tal motivo continuaremos más adelante con este desarrollo.

4 Las comillas y letra itálica figuran en el original.

Junto con esa racionalidad colectiva, están presentes las reglas del jugar. Jugar (de modo lúdico) no solo implica la confianza y el permiso, sino también poder comprender y acordar las reglas del juego, como así también las reglas del jugar.

La diferencia quizás esté en que en las reglas del juego hay un conocimiento sobre la estructura del juego. En cambio, en las reglas del jugar tienen arraigo más profundo, en cuanto a que son aprendidas en la misma instancia del estar jugando, a través de signos, significaciones culturales sobre las acciones. En general, no hay un acuerdo explícito de antemano, porque estas reglas están aprendidas en los modos de significar el jugar. Implica un saber hacer. Las reglas del saber jugar "es un saber haciendo, es propiciar un ordenamiento mientras se crea; jugar es construir el juego (como actividad) reconstituyéndose a sí mismo (como acción). El jugar es praxis. (Rivero, 2011, pág. 213) Ahora bien, esa construcción es colectiva porque en cada acción se manifiesta un significado construido en una comunidad. Lo colectivo refiere a eso construido en la comunidad, esa asignación de significados a las acciones para reconocer que se está jugando. Por eso Rivero afirma que el "estoy jugando" no denota una experiencia individual, sino que aun en la experiencia singular de sensaciones intransferibles, se materializa el carácter público de experiencias similares. Hay presente un acuerdo de significados sobre esas acciones reconocidas como "está jugando". Lo lúdico involucra lo colectivo porque implica el entendimiento y acuerdo de signos sobre cuando alguien está jugando y acuerdos sobre las reglas del juego.

Jugar de modo lúdico se da en un clima de diversión y apariencia

Jugar de un modo lúdico implica disponerse y entrar en "sintonía de juego" con otros/as. Es participar de una trama de un "guión" (Pavía, Gómez Smyth), que sostiene ese juego. "cada jugador y cada jugadora necesitan 'darse cuenta', en el sentido gestáltico 'percatarse' a partir de señales individualmente inespecíficas, de que la situación no es de verdad" (Pavía, 2009 , pág. 172). Se potencia un "fingimiento auténtico", "que no es engaño en la medida en que la realidad aparente no alcanza para tapar a la realidad cotidiana", esta participación implica el aprendizaje de un código comunicacional, con sentidos bien claros que remiten a un tono, clima, intensidad, acuerdos para decirse que se está jugando Pavía (2013). Rivero (2011) suma que ilusión y la ficción expresan la idea de lo lúdico. La ilusión es dar a entender y creer con otros/as una realidad aparente. Es decir, entrar de lleno en el juego pero sabiendo que es una realidad irreal. "una realidad sin verdadera realidad". En la ficción los y las jugadores/as asumen personajes y situaciones de juego que en realidad no son. Esta realidad aparente es creada voluntariamente por los participantes, es necesario de la decisión de quién se dispone a jugar, de entrar en esa realidad, "disponerse a esta ilusión, ficción creada" siempre en relación con la realidad cotidiana Rivero (2011).

Siguiendo con el trabajo de Rivero, podemos mencionar que hay ciertas expresiones, indicios verbales y gestuales que manifiestan alegría, diversión, sensaciones agradables, que las identifican con un modo lúdico de estar en juego. Lo que genera la diversión son la sorpresa y el desafío. El/la que invita lo hace por medio de dos estrategias: *sorprendiendo* con alguna acción

(verbal-con gesto o movimiento) desestructurando algo esperado y la otra estrategia es *desafiando*. Lo que destaca la autora es que estas acciones implican un cambio habitual de las personas, es de algún modo algo que "rompe" con la cotidianidad. Divertirse implica encontrar múltiples posibilidades de acción, recrear situaciones, repetir, crear. Siempre en un movimiento que va de lo ya explorado a lo nuevo por explorar que rompe y renueva eso conocido. Esta inestabilidad o movilidad se pone en relación con la "*tensión emotiva*". Hay momentos tanto de máxima emoción como de baja, o momentos más tranquilos o de entretenimiento. Son esos altibajos los que explican el grado de diversión de los jugadores y jugadoras Rivero (2011).

La Alegría como menciona Santin (2001) es aquel sentimiento que acontece para experimentar alegría. Lo misma no es una representación mental sino un sentimiento emotivo de felicidad.

Algunos comentarios finales

Se presentaron algunas de las categorías de análisis del estudio que se está proyectando. Se diferenció el juego del jugar, identificando al juego como una construcción cultural, portadora de significaciones contextuadas, que sostiene determinados valores. Se destacó que jugar es una expresión singular signada colectivamente y enmarcada en un juego inscripto en una cultura determinada. De ahí la importancia de continuar con las investigaciones que indagan e intentan comprender el jugar. Para ir colaborando en la construcción teórica sobre los significados que le otorgan los y las jugadores/as a ese jugar. Para provocar/ intervenir/ generar desde el rol profesional modos de jugar que no sean reproductores y sí recreadores, potenciadores de libertad y renovada cultura.

Bibliografía

Brouguere, G. (2013). El niño en la cultura lúdica. *ludicamente, 2*(4), 1-11.

Duek, C. (2014). *Juegos, Juguetes y nuevas tecnologías*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Goffman , E. (1961-2016). *La diversión de los Juegos*. (T. T. 2016, Ed.) Apuntes de investigación del CEYP, 2016.

Goméz Smyht, L. (2015). Las intervenciones docentes y la construcción de situaciones lúdicas en al Educación Física. Barcelona.

Pavía, V. (2006). *Jugar de un modo lúdico. el juego desde la perspectiva del jugador.* Buenos Aires: Noveduc.

Pavía, V. (2009 b). Las formas de juego y el modo de jugar que la escuela reproduce. *Aloma*(25), 161-178.

Rivero, I. (2011). *El juego en las planificaciones de Educación Física. Intencionalidad educativa y práctica docente*. Buenso Aires: Noveduc.

Rivero, I. V. (2011). *El juego desde la perspectiva de los jugadores: Una investigación para la didáctica del jugar en Educación Física*. La Plata: Tesis de Posgrado. Universidad Nacional de la Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Sheines, G. (1985). El juegos como modelo político y los falsos juegos contemporáneo. En S. Graciela, *Los juegos de la vida cotidiana*. Editorial Universitaria de Buenos Aires EUDEBA.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

GARANTIZAR EL DERECHO AL JUEGO: UNA CUESTIÓN DE INTERVENCIÓN DOCENTE PROGRESISTA

Lic. Manuel Dupuy (Universidad de Flores/IEF Nuestra Señora)
manu_dupuy10@hotmail.com

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo principal identificar la concepción de juego y los tipos de intervenciones docentes para el desarrollo del jugar que proponen docentes de Educación Física posicionados/as desde una perspectiva crítica-emancipadora que en la actualidad se desempeñan profesionalmente dentro del sistema educativo. Luego de una penetrante búsqueda de antecedentes y sin haber hallado suficiente material bibliográfico en tal dirección, se procedió a iniciar un estudio de carácter exploratorio.

La muestra seleccionada fue de sujetos-tipo, profesores que por referencias y antecedentes docentes oficiaron como informantes claves en la búsqueda de datos cualitativos. El instrumento de recolección de datos fue la entrevista semiestructurada, la cual, si bien tuvo un formato ideado previamente en una suerte de guía orientadora, se desarrolló de manera profunda y personal en cada uno de los encuentros con los/as siete docentes entrevistados/as.

Los resultados obtenidos permitieron propagar categorías de análisis sobre el marco conceptual que vienen siendo de interés científico por la Red Internacional de Investigación Pedagógica en Educación Física Escolar, a partir de las descripciones encontradas en las manifestaciones verbales de los/as docentes entrevistados/as, en relación a su manera de concebir el juego e intervenir durante el desarrollo del jugar, logrando concluir en las siguientes aseveraciones:

- Se consiguió identificar y describir el tipo de concepción de juego que sustentan.
- Proporcionar claras muestras sobre la tarea compleja que envuelve ideológicamente observar de manera crítica, y eventualmente, delegar en los/as jugadores/as alguna situación particular.
- Caracterizar la intervención como jugador/a experto/a en sus posibles direcciones.
- Ampliar la conceptualización de las actuaciones docentes, en tanto, fundamentar, reflexionar y/o deliberar sobre alguna variable de la forma del juego y el modo de involucrarse durante el mismo.
- Si bien no se consiguió identificar aquellas intervenciones para el desarrollo del jugar que pudieran prevalecer, si se pudo dar cuenta sobre acciones e intenciones pedagógicas que predominan al momento de ejercer una mediación docente.

Palabras claves: jugar como derecho - intervenciones docentes - Educación Física escolar

Introducción

Desde el año 2015, el grupo RETEF,[1] constituido por un colectivo de docentes investigadores argentinos, venimos desarrollando un proyecto que integra diferentes investigaciones orientadas a revisar y transformar las prácticas pedagógicas en la Educación Física Escolar. Proyecto que toma sustento a partir de la corriente de investigación que ha sido originada por la REIIPEFE[2] en Latinoamérica hace algo más de una década, como continuación de las bases instauradas por el Movimiento Renovador Brasileño, para el fortalecimiento de una perspectiva crítica en Educación Física (EF), iniciado entre los años 80' y 90' del siglo pasado. Entre nuestras preocupaciones centrales, además de caracterizar los tipos de prácticas pedagógicas existentes en la Educación Física escolar y establecer la función social asignada por lxs docentes a dicha área curricular, se encuentra, la identificación y comprensión de aspectos relevantes que constituyen la praxis de docentes innovadores (Silva y Bracht, 2012). Nos interesa conocer y mostrar a la sociedad cómo se constituye y organiza su estilo docente, es decir, sobre qué perspectiva ideológica y política se posicionan, de qué manera gestionan y organizan sus clases, cuáles contenidos hacen circular entre sus alumnxs, cómo planifican y evalúan, qué función le conceden a su práctica escolar, cuáles son los obstáculos (culturales, sociales, políticos, laborales, de formación y capacitación, etc.) que impiden la instalación y sostenimiento de este tipo de prácticas innovadoras; entre otras inquietudes. En nuestro caso, presentamos algunos de los resultados obtenidos en un trabajo de investigación desarrollado entre los años 2014-2015, en relación a los tipos de interven-

1 Grupo de investigación para la "Revisión y Transformación de la Educación Física" (Universidad de Flores/ Universidad Nacional de José C. Paz). Argentina.

2 Red Internacional de investigación pedagógica en Educación Física escolar. Integrada por grupos de investigación de los países de Brasil, Argentina y Uruguay. Sitio web: http://reiipefe.hol.es/.

ciones para el desarrollo del jugar registrados a la luz de la manifestación verbal de docentes innovadores sobre su propia práctica pedagógica. Asimismo, establecer, en carácter hipotético, la concepción de juego que poseen este tipo de docentes a partir del material empírico registrado hasta el momento, en el marco del trabajo de tesis de maestría en curso perteneciente a la Facultad de Actividad Física y Deportes de la Universidad de Flores.

Sostenemos que a pesar de los cambios sociales y políticos, el desarrollo científico y académico, la formación continua de los/as docentes, entre otras instancias de diálogo y discusión; no logra consolidarse la apropiación de teorías pedagógicas críticas que permitan revisar los tradicionalismos, denunciar las desigualdades socio-educativas, diversificar los saberes sobre la cultura corporal y transformar las prácticas pedagógicas en Educación Física. Quizás por ser un campo condicionado históricamente en su constitución disciplinar, lleno de tensiones e incertidumbres en cuanto su objeto de conocimiento, sesgado por encuadres socio-políticos desfavorables. No obstante, creemos que los actores e instituciones que constituyen la resistencia a la perpetuación de los modelos hegemónicos, de manera incipiente, en las últimas décadas fueron abriendo camino hacia una conciencia colectiva progresista, tal vez crítica, dentro de área.

En el marco de la Ley Nacional de Educación (LNE) 26.206/06 (MECyT., 2006), sancionada en Argentina durante el año 2006, el diseño curricular jurisdiccional para la formación docente en Educación Física correspondiente a la provincia de Buenos Aires, por fuerza de Ley Provincial 13.688 (DGCyE., 2009); contempla y coloca en consideración los cambios epistemológicos ocurridos en el contexto histórico de la disciplina, los cuales requieren especial atención en tanto las implicancias actuales y los escenarios de actuación de los/as futuros/as profesionales egresados/as de la carrera. En relación a la práctica docente como objeto de transformación considera que, desde su conformación, en educación física se han ido configurando cuatro tipos de prácticas pedagógicas: *prácticas decadentes – dominantes – emergentes y transformadoras*. Con relación a esta última se exhibe que,

> tienden a cuestionar los sentidos hegemónicos sobre la docencia y la escuela, y a sostener instancias de diálogo colectivo y crítico en la reconstrucción del sentido público y democrático de la práctica docente. En el campo de la Educación Física, desde corrientes críticas, se observan prácticas con un sentido social, cultural y político diferente (DGCyE., 2009, p. 24).

Este tipo de intelectuales invitarían a sus alumnos y alumnas a participar con voz activa en sus experiencias de aprendizaje. Es decir, problematizando el conocimiento, haciendo uso y circulación del diálogo en planos de igualdad, y dando contenido al conocimiento circundante, haciéndolo crítico y con sentido emancipador. Resulta pertinente señalar que estos intelectuales transformadores tienden a generar alianzas en torno a proyectos sociales y políticos comunes con todo tipo de grupos sociales comprometidos en la lucha por la emancipación. Incluyendo, de este modo, a aquellos intelectuales "críticos" en función de animarlos a generar transformaciones reales. Pues éstos, considerados tibiamente políticos, si bien buscan

soluciones, denuncian, reflexionan, critican la desigualdad e injusticias, a menudo se niegan o son incapaces de trascender su postura y operar sobre el cambio (Giroux y Aronowitz, 1987).

Las prácticas pedagógicas innovadoras[3] son abordadas a partir de diferentes variables en estudio por un colectivo de autorxs, distíngase: Faría, B de Almeida, Bracht, Machado da Silva, Aguiar Moraes, Almeida y De Almeida (2010); Fensterseifer y Da Silva (2011); Da Silva y Bracht (2012); Cucci (2013); Marques Da Silva, Righi Lang y González (2014); Gómez Smith, Dupuy, Iannone y Morén (2017).

Además de diferenciar tres tipos de prácticas pedagógicas en EF escolar, Silva y Bracht (2012), describen cuatro rasgos característicos de docentes innovadores, señálese:

a) Innovar en contenidos de la Educación Física, ampliando saberes de los tradicionalmente deportivos y más en relación a la cultural corporal, de forma contextualizada y articulando la teoría con la práctica.

b) Modificar el trato del contenido, no orientando hacia la ejecución correcta de ciertos gestos técnicos, e incluyendo a los/as educandos como parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

c) Utilización de diferentes formas de evaluación que permitan a lxs alumnxs tomar decisiones, ligado a experiencias que permitan la autoevaluación.

d) Articulación de la Educación Física en los proyectos pedagógicos institucionales.

En este sentido, Gómez Smith, Dupuy, Iannone y Morén (2017) y Gómez Smith (2017), han indagado por vía de entrevistas a diferentes docentes de EF, algunas variables de su práctica docente: modalidades de organización de las clases, propuestas de enseñanza, noción y tratamiento de conflictos en las clases, intervenciones docentes para el desarrollo del jugar, modalidades de planificación y circulación de saberes devenidos de la cultura corporal que exhiben en sus clases. Los resultados obtenidos dan cuenta de una práctica diferenciada en este tipo de docentes a partir de las dimensiones precisadas, fundamentalmente sobre aquellos aspectos relacionados a la historicidad de la Educación Física. A su vez, se revela un fuerte posicionamiento atraído por un modelo ideológico y político contrahegemónico, el cual se cristaliza en prácticas transformadoras sobre lo naturalizado de manera acrítica en el terreno educativo.

3 También mencionadas dentro de la bibliografía de referencia como prácticas progresistas, prácticas de inversión pedagógica o prácticas bien sucedidas. Donde prevalece un sentido socio-crítico en todas ellas.

Pensar y emplear la intervención docente concibiendo el jugar como derecho

En principio debemos aceptar que el juego como objeto de conocimiento ha sido sujetado por estudios provenientes de los más variados campos disciplinares (aunque escape a los límites epistémicos de cualquier disciplina), en muchos casos, solapando de múltiples intereses externos a los propios del juego. Consigo, su cualidad estética y características inherentes también han sufrido múltiples avatares.

La Educación Física se ha ido conformando alrededor de propuestas en relación a distintas prácticas corporales, las cuales involucran al juego. Sin embargo, este acercamiento tuvo y continúa atravesado por una intencionalidad productiva propia de una sociedad de consumo que ha llevado históricamente a desfigurar la finalidad propia de la práctica del jugar. Se ha abandonado el jugar por jugar, para buscar una utilidad a esta práctica ancestral. En nuestra área, son ejemplos el uso del juego para la enseñanza de la gimnasia, los deportes o el desarrollo de capacidades y habilidades motrices. Mencionado esto, la perspectiva en la cual el título del apartado invita a pensar, se corre de la visión utilitarista del juego para comenzar a observar la complejidad de comportamientos de lxs jugadorxs (es decir, entrando en el terreno de lo lúdico), como portadores de sentido. En este punto, los trabajos etnográficos de Pavía (2005, 2006, 2008, 2009, 2010) abren una posibilidad de indagar científicamente al juego desde las ciencias de la educación respetando su carácter autotélico. Al mismo tiempo, revisando la formación profesional y la práctica docente, para instalar una didáctica que enseñe a aprender a jugar desprendido de valores hegemónicos, es decir, en función de poder garantizar el derecho a jugar (CDN, 2013; IPA, 2013). Las investigaciones ulteriores, ancladas desde lxs jugadorxs, parten por diferenciarse de la historicidad bibliográfica que ha vinculado al juego con la Educación Física, preocupada por clasificar los juegos de acuerdo a las capacidades motrices y socio afectivas que podrían desarrollar las personas al practicarlos, o bien, la transferencia y evolución a la multiplicidad de deportes, es decir, poniendo el foco en su estructura y parámetros observables externamente. Pero en menor medida se ha contribuido en comprender los modos[4] de participar en el juego, en relación al componente subjetivo inherente a los/as jugadores.

En sus investigaciones longitudinales, Rivero (2011) y Sarlé (2011) establecen tres concepciones en relación al juego y la EF que se sustentan empíricamente en las prácticas ejercidas por los/as profesores/as; considérese: el juego como contenido, como eje temático (desde nuestra perspectiva los concebiremos integrados como espacio imaginario y de derecho) y estrategia metodológica o espacio didáctico.

4 Siguiendo a Víctor Pavía, citado líneas arriba, la "forma" del juego corresponde a la configuración o "apariencia externa", se podría decir, la estructura asociada a la lógica interna del propio juego. Metafóricamente correspondería al exoesqueleto de la actividad reconocida social y culturalmente como juego, por el cual se logra reconocer y permite diferenciarse o asemejarse a otros. En cambio, el "modo" (de jugar) repara exclusivamente al análisis desde la perspectiva e intencionalidad de los/as sujetos involucrados y la comunicación que entre estos se establece, identificando las acciones y actitudes de los mismos, remitiendo a la manera peculiar de involucrarse dentro de la situación de juego, la cual puede ser lúdica o no lúdica.

La primera concepción precisa del diseño y aplicación de propuestas que garanticen la ampliación de la experiencia lúdica, comprendiendo al juego como una actividad histórica, cultural y socialmente construida, de carácter libre, improductiva, no obligatoria e intrínsecamente motivada. En otras palabras, un proceso que requiere ser iniciado, controlado y estructurado por los/as propios/as jugadores, reconociéndose como un derecho y necesidad existencial del ser humano. En donde lo que se pretende desarrollar es un modo de jugar ajeno a intereses y valores hegemónicos en función de una incesante búsqueda de autonomía lúdica, es decir, un modo de jugar donde los/as participantes colaboran en la construcción y sostenimiento de nuevos sentidos sobre el jugar, priorizando la innovación en las estructuras del juego a partir de la expresión de la creatividad.

> el modo es de índole más cualitativa; así como circunstancial y lábil, menos sumiso a los designios del ojo clasificador de un observador externo. El término modo remite a la manera especial de ser o hacer una cosa (no a la cosa en sí) (Pavía, 2010, p. 67).

La segunda, enaltecida por las ciencias de la educación y a partir de la conformación de las diferentes áreas curriculares, las cuales presentan al juego como una estrategia metodológica y/o medio, cuyo valor se cristaliza en ser una actividad divertida y agradable para los/as alumnos/as, permitiendo abordar contenidos extrínsecos al juego mismo. Vale decir, considerados de mayor relevancia social y educativa. Dentro de la Educación Física, el quebranto del carácter autotélico del juego como dispositivo o medio didáctico al servicio de otros contenidos, se ve reflejado en la enseñanza de variadas habilidades motrices, y deportivas, como refuerzo de valores sociales y morales, entre otras. De manera general, el/la docente (de variadas disciplinas) en esta concepción encubre situaciones, actividades, o ejercicios, “presentados como juego”, en función de reducir la rigidez y monotonía de sus instrucciones.

Se abre aquí una presunta tarea por contribuir a la problemática planteada por Pavía (2008, 2010), en cuanto explicita que uno de los grandes déficits de la EF es que los/as docentes saben enseñar juegos, pero no saben enseñar a jugar de modo lúdico y esto remite en gran medida a la propia historia de formación en los profesorados. Invita a pensar que los/as docentes deberían preguntarse menos qué enseñar a través del juego y más qué saberes hay que aprender para jugar de un modo transparente. Consecuencia de estas ideas, Rivero (2010, 2011), enuncia que al momento de proponer o dar espacio a genuinas experiencias de juego, el/la profesor/a insertado en un mar de incertidumbre, ofrecería escuetos argumentos para justificar su intervención y legitimar su función profesional durante el tiempo de clases. Frente a este problema real, que presentan los/as docentes al momento de reparar en sólidos argumentos ante las formalidades que imponen las instituciones educativas y donde el jugar por jugar pareciera poseer mala reputación, resulta de utilidad exteriorizar y problematizarse sobre las intervenciones docentes para el desarrollo del jugar a fin de orientar la actuación docente y, paralelamente, garantizar el derecho al juego.

En este sentido, preguntándose por cómo se construyen las situaciones de juego en el contexto de las clases de Educación Física infantil, Gómez Smyth (2015) demuestra en su estudio exploratorio que, la posición ideológica socio-crítica del docente con respecto a tomar el juego como derecho, conlleva el despliegue de enunciados transparentes y un conjunto de actuaciones determinadas, que facilitan la aparición del jugar. Entre los resultados de la investigación se identifican y diferencian diferentes tipos de intervenciones docentes para la construcción de situaciones lúdicas, señálese: Facilitadora – Jugador/a experto/a – Observación comunicativa – Delegativa – Fundamentadora – Reflexiva – Deliberativa – Enunciadora – Exhortativa – Confirmativa – Ejemplarizante – Sancionadora.

Diseño metodológico

En consideración del estado del arte y los objetivos, la investigación da cuenta de un tipo de estudio exploratorio-descriptivo (Ynoub, 2015), temporalmente sincrónico y de índole cualitativa en cuanto al abordaje de los datos. Se ha orientado hacia la familiarización del objeto en un tema que, a pesar de la existencia de investigaciones que se han propuesto identificar y caracterizar variables constitutivas del hacer pedagógico-didáctico en docentes de EF posicionados/as ideológicamente en una perspectiva crítica, aún no se ha puesto considerable atención sobre conocer la concepción de juego que sostienen y cómo llevan adelante sus intervenciones para el desarrollo del jugar en sus prácticas escolares.

Como estrategia de recolección de la información se ha utilizado la entrevista semi-estructurada y en profundidad para una muestra intencional de 7 (siete) docentes que, en base al estado de arte, fueron identificados/as como innovadores-progresistas de acuerdo a su posición ideológica y práctica pedagógica que ejercen. Es necesario aclarar que los datos que aquí se exponen forman parte de un trabajo de investigación que vienen siendo desde el año 2015 y que posee continuidad en la actualidad, es decir, que los resultados en el presente artículo se configuran como preliminares.

Resultados

En el presente apartado se presentarán diferentes testimonios de los/as docentes entrevistados/as como resultado del trabajo de campo, en relación a las siguientes dimensiones del objeto de estudio: *concepción de juego* (3.1.) e *intervenciones para el desarrollo del jugar* (3.2.).

Sobre la concepción de juego de docentes progresistas

A partir de su concepción pedagógico-didáctica el juego se presenta, antes que un recurso metodológico para la enseñanza de contenidos extrínsecos al mismo, como un derecho inhe-

rente a lxs niñxs y jóvenes en el desarrollo de las clases. Es decir, garantizando en los encuentros de EF la ampliación de la experiencia lúdica con espontaneidad, libertad y opcionalidad.

> "Como ideológicamente me encuentro posicionada desde la vereda de en frente, no podría nunca tomar al juego como una estrategia metodológica, es decir, una estrategia para enseñar contenidos que nada tienen que ver con el juego mismo. Si me posicionaría desde esa perspectiva me fui perdiendo condimentos subjetivos que van sucediendo por el solo hecho de encontrarme focalizada en ese contenido que debería de enseñar, por ende, no lo tomo en el nivel inicial de esa manera, tampoco lo tomo en el nivel secundario al momento de yo proponer diferentes juegos deportivos donde las chicas vayan modificando esos juegos, eh… no coloco el foco de atención en los contenidos deportivos, sino en el desarrollo del juego y el jugar. Entonces, no lo tomo como estrategia metodológica, me parece que tomarlo de esa manera es encontrarle un fin útil al juego y el juego es una situación muy enriquecedora de poder ver distintas subjetividades y si lo tomo de esa concepción de juego, me las estaría perdiendo". (Prof. 6)

> "Entiendo que el juego es un espacio que obligadamente debe estar en la clase de educación física, pero por eso te digo, a veces cuando hablo rompo más con el espacio de educación física, intento hablar de algo más general, y entiendo que en la sociedad de hoy por ahí los chicos tienen muy poco espacio fuera de la escuela para poder jugar con el otro, tal vez ahora estamos cayendo en juegos más individuales, ni hablar de los videos juegos y demás, pero por ahí esto de jugar en la calle, en el campo, en la plaza, se ha perdido por lo menos de cuando yo era niño y entiendo que la escuela debe brindar ese espacio. No todas las áreas lo conciben así, e intento que en el espacio de educación física esté presente siempre, y entiendo también que ese juego debe ser un espacio creado por ellos mismos, en el sentido que yo puedo ser un facilitador del juego que elijan, pero me parece que lo importante es lo espontaneo". (Prof. 7)

Sobre las intervenciones para el desarrollo del jugar

Observación comunicativa

> "(…) la no intervención, como intervención, como para ponerme en el lugar de observador y ver todo lo que pasa… Estando atento minuto a minuto, momento a momento" (Prof. 1). "Uno tiene que entender que la sola presencia del docente es una manera de intervenir, no hace falta ni siquiera hablar", comenta el Prof. 2. "Es raro, estoy ahí y los chicos saben que lo estoy para cuando me necesiten… El chico entiende que lo estoy

> por si necesita algo, para escucharlo, para atenderlo… Estoy todo el tiempo mirando a ver qué pasa, qué acontece, si surgen situaciones en las que deba intervenir o no", refiere el Prof. 3. Por su parte Prof. 4 expresa… "Considero que la clase es de ellos, trato en lo

posible de correrme, de esa manera puedo evaluarme a mí, a los chicos, observar algún emergente que anda dando vueltas por la clase y atenderlo. Nada es posible en una clase sin la escucha, el diálogo, y sin la participación de los chicos". Por su parte, el Prof. 5 nos dice… "estoy todo el tiempo activo, y fundamentalmente atento a la situación, dispuesto a charlar sobre lo que sea". El Prof. 3 agrega, "mirar, observar y estar disponible para los chicos todo el tiempo para intercambiar cosas, escucharlos, saber que les gusta, identificar cosas que le resultan difíciles, placenteras, atractivas, con quienes juegan, las razones por las que juegan…"

"Hay que estar atentos a que se genera en realidad, si ocurren desigualdades, violencia, cargadas, lastimar al otro" (Prof. 3). Del mismo modo el Prof. 1 añade, "uno puede ver las personalidades de los alumnos, el que es competitivo, al que le da lo mismo, el que está parado, el distraído, entre otras realidades". Por su parte el Prof. 5 señala, "yo estoy atento para que no haya autoritarismo, situaciones de riesgo, violencia y ese tipo de cosas; el resto lo hacen de manera autónoma". De igual forma, el Prof. 2, argumenta, "En realidad el docente es un mediador y facilitador, y debe hacer eso, para mi tiene que estar a un costado e intervenir, insisto, cuando hay injusticias, cuando hay violencia, o cuando hay un hecho que no apunta a la pulsión de vida".

A partir de las diferentes expresiones verbales de los/as docentes, la observación comunicativa, implica una tarea de corrimiento pedagógico de la situación. Necesita de una mirada atenta, activa y comprometida de la situación lúdica, así como predisposición y disponibilidad para el diálogo con los/as jugadores/as en planos de igualdad. La capacidad de escucha y posterior intercambio de saberes, estima la no imposición de manera autoritaria - tradicionalista; más bien a modo de "sugerencia", como una "manera de no estar jugando reiteradas veces a lo mismo" y con "sentido empático".

Delegativa

"Esto de que un alumno le enseñe a otro, hay chicos que disfrutan de este rol, va no es el rol, no es que enseñen puramente, sino más bien es que ellos comparten, creo que es esa la función, la de compartir y la de volver a construir un juego o situación, ya que a medida que este chico o grupo lo van explicando, el otro lo va internalizando de manera distinta y se va modificando, entonces aparece una nueva construcción. Pero a pesar de esto, no es mi objetivo que un chico enseñe, no lo miro por ese lado… pero si habilito el compartir con el resto, que a veces suele ser aceptado y a veces no. Jamás obligo a que el resto haga lo que un alumno supo desarrollar, lo que si hago es invitar a que invite a los demás a jugar a lo que inventó" (Prof. 3).

"Suele pasar que un grupo está jugando y otro suele incorporarse generalmente ya que estuvo observando y conoce las reglas o bien ya ha jugado antes, entonces con o sin mi autorización ellos solos le explican al otro de que se trata lo que han generado" (Prof. 5).

> "Uno no puede entender, no puede interpretar todo lo que esta pasando, es muy difícil, entonces si alguien quiere aprender algo que vio de un compañero, yo no se lo enseño, que se lo enseñe el compañero" (Prof. 2).

En este sentido, este tipo de mediación docente, habilitaría el espacio y/o posibilidad de que un/a alumno/a o grupo enseñen, en un clima de confianza, la situación de juego diseñada a terceros. El/la docente permite el traspaso en la función de enseñar en el sentido de invitar, compartir y volver a construir situaciones de juego con otros jugadores y jugadoras, dado que reconoce en ellos/as, su intencionalidad lúdica.

Jugador/a experto/a

Intervención donde el/la docente participa como un jugador/a más en la situación de juego. Posicionado desde una intencionalidad lúdica, tendrá la capacidad de darle continuidad al juego, motivar la participación, dejar al otro ser protagonista y que pueda sentirse valorado.

> "La mayoría de las veces que me meto a jugar lo hago con intención de sumar, contagiar, motivarlos, que intensifiquen la participación, y sobre todo para aquellos chicos que no tienen interés", expresa el Prof. 1." "Me involucro como un jugador más y acepto las reglas y si hay algo que no me gusta suelo cambiarlas como hacen ellos, discuto, si se genera un conflicto lo solucionamos entre todos, comenta el Prof. 3". "Siempre es divertido jugar conmigo ya que soy bastante hábil motrizmente y siempre dejo que el otro sea protagonista y se sienta valorado… Siempre busco la forma de darle continuidad al juego cuando siento que se va desvaneciendo la situación", agrega el Prof. 5.

La intervención como jugador/a experto/a puede asumir dos direcciones, señálese:

- Elaboración propia de situaciones de juego, invitando a jugar y donde puedan incorporarse otros/as jugadores/as. Al respecto los Prof. 3 y 5 respectivamente, expresan:

> "Lo hago con intenciones de que otro se sume a mi juego, sin proponerlo, sin obligación de que jueguen, agarro y me pongo a jugar entre ellos como uno más (…) Pero si soy de dejar un tiempo mientras estoy jugando sólo y si nadie se prende, ahí si comienzo a invitar, o me pongo hacer otras cosas".

> "Creo que aquél que logra generar instancias de confianza, placer y divertimento genuino dentro de una propuesta donde los chicos puedan elegir, que sepan que el adulto está para ayudarlos, que crean en vos, te consideren como uno más; es lo que provoca que me inviten a jugar o bien acepten alguna propuesta mía. Muchas veces sucede que me pongo a jugar solo, me ha pasado con grupos que son muy autónomos el tener que elaborar una situación para jugar solo y donde se han acercado para jugar conmigo, sin invitación mía".Se incluye en instancias de juego elaboradas por otros/as jugadores, solicitando permiso y/o aceptando invitaciones a jugar.

> "Intervenir jugando, esa es la manera, pidiendo permiso y metiéndome en los juegos y poder ver lo que está pasando, evaluar, no en el sentido de calificar, sino en el sentido de comprender mejor que ocurre ahí dentro y en cada uno de ellos, ya que a veces desde afuera no se llega a comprender", describe el Prof. 3. "Siempre y cuando el juego y los jugadores me lo permitan participo, pero la intención no es ser el eje y centro del juego, sino que la intención es ser siempre un jugador como el resto", resalta el Prof. 4. "Algo que si suelo hacer es ponerme a jugar con alguien, invitar, o muchas veces recibo invitaciones por parte de ellos, me pongo a jugar y generamos algo juntos (…) intervengo en el sentido de no imponer nada, sino que lo suelo hacer para cambiar lo que venía pasando en reiteradas veces, tampoco es que lo deban hacer, a veces pienso que estaría bueno no jugar siempre a lo mismo", expresa el Prof. 5. "Yo entro a jugar si lo que están haciendo me gusta, para jugar a mí, porque yo sigo jugando (…) Y no es que me convierto en un par, me considero un adulto pleno, una voz más que ellos sabrán si tomarla o dejarla y trato de que sea de ellos la elección final", manifiesta el Prof. 2.

Intervención fundamentadora

Se exponen razones que orientan a los/as participantes de una instancia de juego a jugarla de un modo lúdico. Aunque, también, lo hace en relación al uso y distribución de los materiales, turnos y lugares de juego; vale decir:

- Exteriorizando argumentos que desestimen, y/o eviten el jugar de un modo no lúdico, logrando modificar el guion de juego.

> "Estábamos haciendo algo que no era jugar, estaba dejando de ser divertido, estaba dejando el respeto por el otro, no podían ponerse de acuerdo, no se dejaba libertad en lo que cada uno tenía ganas de hacer, daba miedo agarrar la pelota porque el otro podía venir y golpearme, no podía pegarle con el pie porque no se podía hacer". (Prof. 3)

- Comunicando todos aquellos principios y cimientos en los cuales se apoya el jugar de un modo lúdico.

> "El hecho de poder compartir la sensación de estar jugando, de sentir placeres y emociones diferentes a las que podemos sentir en otras situaciones, colaborar, ser creativo, poder disponer de la posibilidad de elegir a qué jugar, con quién, en dónde, con qué elementos y el tiempo que deseen, todo eso tiene un valor interesantísimo como aprendizaje" (Prof. 4). "Fundamento mucho esto de disfrutar, de aprender, y que en un clima de alegría se aprende mucho más que en un clima de presión por ir ganando" (Prof. 1). "Siempre les digo a mis alumnos que ellos tienen que aprovechar el tiempo, entonces yo les digo que valoren el tiempo, lo vivan, ¡Disfrútenlo!, yo quiero que sean sujetos plenos" (Prof. 2). "En la clase de educación física nos venimos a divertir, venimos a jugar con el otro, a disfrutar, sentir placer por lo que estamos haciendo, a encontrarnos con alguien que nos va ayudar, nos va a escuchar y ese alguien es tanto el docente como los com-

pañeros; vengo a encontrarme en un espacio que es diferente al resto de los espacios, y que en realidad deberían ser todos, donde yo tenga derecho a ser escuchado y donde deba respetar al otro" (Prof. 3).

Intervención reflexiva

Se solicita la revisión del modo de jugar no lúdico y/o sobre aspectos del guión de juego, encaminando la experiencia sobre un sutil examen de conciencia por parte de los /as jugadores/as. Suelen utilizarse ejemplos (de hechos vividos anteriormente en las clases, situaciones externas del mundo social y sucesos de los medios de comunicación), así como preguntas de índole reflexivas, generando el diálogo y la auto-observación de las acciones en relación a los modos de jugar con Otros.

"Generalmente llamo a las personas y les digo qué opinan sobre lo ocurrido, siempre utilizo la pregunta para que el otro descubra, siempre pregunto, nunca le doy la resolución al planteo. Por ejemplo, si sucede una situación problemática o alguna dificultad, los junto y digo, ¿Qué pasó?, esa es mi intervención, ¿Qué opinan de ésto? ¿Qué les parece? Y solos lo resuelven y hasta imparten justicia. Y hasta un propio chico un día viene y me dice: ¡Profe yo estuve mal!, como si fuese una toma de conciencia" (Prof. 2). "Si ocurren desigualdades, violencia, cargadas, lastimar al otro, siempre intento reflexionar, ponernos de acuerdo entre todos, preguntar, pensar en la manera de estar jugando" (Prof. 3). "Cuando veo que ocurren cosas que no me parecen que tendrían que estar dentro de un juego suelo preguntarles, ¿la están pasando bien? ¿se están divirtiendo? ¿qué piensan?" (Prof. 1). "A veces reflexiono con un pequeño grupo, por ejemplo, si es así intento darme cuenta si todos fueron conscientes de la situación. Entonces comienzo a indagar ¿Qué pasó? ¡Cuéntenme!... ¿Está bien que agredamos al otro? ¿Está bien que nos riamos del otro? ¿Por qué? Y trato de involucrarlos a todos en pos de que se resuelva el conflicto", (Prof. 3).

"Algunas veces ante estas situaciones suelo dar ejemplos de otras situaciones parecidas que hay en lo social, en la vida diaria o en los medios… ¿Y a ustedes les parece bien lo que pasó en tal lado? ¿Qué opinan?" (Prof. 1). "Lo hago utilizando procedimientos que han pasado anteriormente y que sirven para traerlos a colación. Les suelo decir, ¿Se acuerdan cuando hicimos tal o cuál cosa? ¿No podemos hacer lo mismo ahora? ¿Qué fue lo que pasó la clase pasada cuando Pedro y Juana armaron tal juego? ¿Eso estuvo bueno? ¿No podríamos armar lo mismo? Suelo traer ejemplos así, cuidando no exponer a nadie" (Prof. 3).

Intervención deliberativa

El/la docente habilita la discusión y debate sobre aspectos de la forma y el modo de jugar que viene siendo en la situación de juego en función de que los/as jugadores/as consensuen los diferentes cursos de acción-resolución, de manera autónoma y protagónica. Se constituye

como un espacio de intercambio democrático y participativo donde el diálogo es ejercido en planos de igualdad entre los/as jugadores/as.

> "Cuando se da una situación y me toca intervenir, lo primero que busco a nivel grupal es plantear la situación y escuchar la opinión de una y otra parte. Ahí escucho yo, y se escuchan ellos, que es lo que uno promueve. Qué piensa este grupo, qué piensa este otro (…) bajando el nivel de excitación, de violencia, y charlándolo juntos. Ahí mismo paramos el juego, "bajamos", dialogamos entre todos y generando opiniones sobre ¿Qué pasó? ¿Cómo pasó? ¿Cómo lo podemos resolver?, reflexionando sobre qué cosas no pueden pasar, así mismo, solemos cambiar de actividad" (Prof. 1).

> "Siempre hay que dar el espacio, y solos lo resuelven y hasta imparten justicia. Han pasado hechos violentos que ellos mismos gestionaron, los junté y ellos mismos hablaban y resolvían el conflicto" (Prof. 2). "Una de las cosas que debe requerir una clase de educación física es la pausa, habilitar momentos estancos para el dialogo entre todos y ponernos de acuerdo… hay que traer al debate los errores y aciertos" (Prof. 4).

> "Yo creo que hay que brindarles los espacios. Por ejemplo, cuando lo hacemos, charlamos juntos en cómo fue que se dieron y resolvieron los conflictos y demás. En general soy de tomar las partes involucradas y charlamos juntos (…) como en mis clases hay muchas situaciones lúdicas sucediendo en el mismo momento, da la posibilidad a que yo pueda estar charlando cualquier problema y con diferentes grupos, así como a lo mejor intervengo y dejo que ellos lo auto-gestionen e irme para otro sector, y el resto de la clase sigue sucediendo, los chicos siguen jugando y a lo mejor ni se enteran de lo que ocurrió" (Prof. 5). "Hay veces que me acerco mientras están jugando, y les pido que se sienten conmigo a charlar sobre lo que estaba pasando y quizás luego de algunas preguntas que me hayan hecho ver que se generó el clima, me levanto y me salgo de eso, escuchándolos siempre, pero bueno me abro de esa discusión y dejo que ellos vayan llegando a sus propias conclusiones y si no lo hacen quizás haya que habilitar el espacio otra vez. A su vez, luego de un momento vuelvo a pasar y les pregunto qué pasó, cómo lo resolvieron, a qué acuerdos llegaron (…)" (Prof. 3)

Conclusiones

Consecuencia de un proceso de investigación que viene siendo desde el año 2015, el presente artículo ha tenido la intención de aproximarse a los/as docentes de Educación Física posicionados desde una perspectiva crítica-emancipadora (también denominados/as en la bibliografía específica como innovadores-progresistas) que vienen desarrollando su tarea docente en la actualidad, siendo el objetivo principal conocer la concepción de juego que sustentan al igual que sus formas de intervenir en torno al desarrollo del jugar.

Los resultados obtenidos permiten inferir que los/as docentes innovadores conciben el juego como un derecho inherente a los/as niños/as y jóvenes, como una oportunidad en las clases de

EF para abordar la subjetividad en contacto con otros (modos de jugar) y garantizar la ampliación de experiencia lúdica. Produciéndose un corrimiento con respecto a tomar el juego como una estrategia para el desarrollo de otros contenidos. En este sentido, esta concepción se ve favorecida por el despliegue de múltiples intervenciones durante las clases que garantizan el jugar espontáneo con libertad, creatividad y opcionalidad a favor de los/as jugadores/as.

Asimismo, se pudo dar cuenta a lo largo del análisis de las entrevistas realizadas a los/as docentes, en cuanto a *intenciones pedagógicas* al momento de intervenir durante el desarrollo de sus clases, señálese: generar las condiciones adecuadas en cuanto al tiempo, espacios y elementos necesarios para poder jugar, búsqueda constante por jugar de un *modo lúdico* (con valores contrahegemónicos), desvalorizar, negar y/o interrumpir acciones y conductas que se orienten a jugar de un *modo no lúdico*, preocupación por la participación protagónica y creativa del sujeto pedagógico (Cullen, 2015), utilización de estrategias que animen al desarrollo de un ciudadano crítico, reflexivo y solidario, intromisiones a través de metáforas, sorpresa, ironía, humor, y actuación, acciones que persigan la reflexión y el debate democrático con el Otro, jugar como un/a jugador/a más sabiéndose de igual manera como docentes, sentimiento de amor en cada actuación pedagógica, permisividad en cuanto al libre albedrío para con los jugadores y jugadoras.

Bibliografía

CDN. (2013). *Observación general N° 17 sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes (artículo 31)*. Naciones Unidas: Convención sobre los Derechos del Niño.

Cucci, E. (2013). *Características de los docentes de Educación Física posicionados en una perspectiva crítica emancipadora* (tesis inédita de licenciatura). Buenos Aires: Universidad de Flores.

Cullen, C. (2015). El problema del cuerpo y el sujeto pedagógico. En A. Ferreira (comp.), *Pensando la Educación Física como área de conocimiento*. Buenos Aires: Miño y Dávila editores.

DGCyE. (2009). *Diseño curricular de la formación docente. Profesorado de educación física*. Dirección General de Cultura y Educación. Buenos Aires, La Plata. Resolución 2432.

Faría, B de Almeida; Bracht, V., Machado da Silva, T; Aguiar Moraes, C; Almeida, U; y De Almeida, F. (2010). Inovação pedagógica na educação física o que aprender com prácticas bém sucedidas? *Ágora para la Educación Física y el Deporte 12*, 11-28.

Fensterseifer, P., y Silva da, M. (2011). Ensaiando o "novo" em educação física escolar: a perspectiva de seus atores. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte, 33*(1), 119-134.

Giroux, H. y Aronowitz, S. (1987). La enseñanza y el rol del intelectual transformador. En Alliaud, A. y Duschatzky, L. *Maestros. Formación práctica y transformación escolar.* Buenos Aires: Miño y Dávila.

Gómez Smith, L.; Dupuy, M.; Iannone, A.; y Morén, E. J. (2017). *Las prácticas pedagógicas críticas en la Educación Física escolar. Una construcción autónoma desde y para la Educación Física*. Buenos Aires: UFLO.

Gómez Smyth, L. (2015). *Las intervenciones docentes y la construcción de situaciones lúdicas en la Educación Física Infantil.* (Tesis inédita de Doctorado). Universidad de Barcelona. Facultad de Educación, Barcelona.

Gómez Smyth, L. (2017). *Modalidades de planificación en la Educación Física del Nivel Inicial*. 12° Congreso Argentino y 7° Latinoamericano de Educación Física y Ciencias. Ensenada, Buenos Aires. Recuperado de http://congresoeducacionfisica.fahce.unlp.edu.ar

IPA. (2013). Artículo 31 de la CDN: el derecho de los niños al descanso, el esparcimiento, el juego, la recreación y la participación en la cultura y las artes. *Rayuela, 8*, 95-102.

Marques Da Silva., Righi Lang, A., y González, F. (2014). *As posibilidades e os limites na (re) formulação do plano de estudos de educação física de uma escola pública do noroeste gaúcho*. En Actas del XXII Seminario de Iniciação Científia. UNIJUÍ.

MECyT. (2006). *Ley de Educación Nacional*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Pavía, V. (2005). *El patio escolar: el juego en libertad controlada. Un lugar emblemático. Territorio de pluralidad*. Buenos Aires: noveduc.

Pavía, V. (2008). Qué queremos decir cuando decimos ¡Vamos a jugar! (En el contexto de una clase de Educación Física). *Revista EF y Deporte*. Universidad de Antioquía, 27(1), 31-39.

Pavía, V. (2009). Las formas de juego y el modo de jugar que la escuela reproduce. *Aloma*, 25, 161-178.

Pavía, V. (2010). (Coord.) *Formas del juego y modos de jugar. Secuencias de actividades lúdicas*. Neuquén: Editorial de la Universidad Nacional de Comahue.

Pavía, V. (coord.) (2006): *Jugar de un Modo Lúdico, el juego en la perspectiva del jugador*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Rivero, I. (2011). *El juego en las planificaciones de Educación Física: Intencionalidad educativa y prácticas docentes*. Buenos Aires: Noveduc.

Rivero, Ivana (2010). Aprender a enseñar juegos motores con otros: De saber jugar a intervenir como profesor de Educación Física. *Educación Física y Ciencia*. 1271-81. ISSN 2314-2561.

Sarlé, P. (2011). El juego como espacio cultural, imaginario y didáctico. *Revista infancias imágenes, 10*(2), 83-91.

Silva M. S., y Bracht, V. (2012). Na pista de práticas e professores innovadores na educação física escolar. *Kinesis, 30*(1), 75-88.

Ynoub, R. (2015). *El diseño de investigación: una cuestión de estrategia*. Inédito.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LA ESCALADA DEPORTIVA COMO PROPUESTA DE ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS

Leonardo Camargo (ISFDyT "Frederick Chopin" de Pilar/IESCODE-UNPAZ, investigador) leonardo.miguel.camargo@gmail.com

Resumen

En el contexto de la clase de educación física usualmente se trabajan diferentes propuestas de enseñanza a través de juegos y tareas que presentan un grado de planificación acorde a los propósitos docentes especificados en cada año. Ahora bien, las actividades relacionadas con los deportes no convencionales como las prácticas deportivas en la naturaleza son en ocasiones actividades aisladas cuya práctica depende de diferentes variables.

Esta investigación que se encuentra en sus etapas finales, implica una realización de entrevistas a docentes de Educación Física del distrito de José. C Paz, que en sus prácticas docentes insertan la escalada deportiva como propuesta de enseñanza. Dichas entrevistas y observaciones de clase fueron realizadas en el año 2016.

Tomando la escalada como actividad escolar no convencional, puede afirmarse que esta actividad queda confinada a ser realizada únicamente en campamentos y muchas veces tercerizadas a manos de empresas que se subcontratan, quitándole al docente la posibilidad de integrar a sus clases la enseñanza de este deporte. Así mismo, la práctica de la escalada deportiva no resulta dependiente de la región geográfica.

Este trabajo de investigación permitirá elaborar propuestas pedagógicas relacionadas con deportes escolares en la naturaleza promoviendo la escalada deportiva como deporte apto para ser realizado dentro de la escuela durante las clases regulares y fuera de ella cuando se realicen salidas educativas y campamentos.

Palabras claves: educación física en José C. Paz - escalada deportiva - propuestas de enseñanza

La elección del tema de este trabajo se enmarca en una investigación que se encuentra en sus etapas finales y fue realizada para la Licenciatura en Actividad Física y Deportes con orientación en Deportes en la Naturaleza. Motivado por el aporte de asignaturas tales como Deportes de Montañas en su apartado sobre escalada deportiva y profundizando en varios aspectos de la temática, apunté a ahondar en propuestas de enseñanza que permitieran vincular el tema de la escalada deportiva con la realidad del docente de José C. Paz. Esto es generado a través de la trayectoria como profesor en el distrito promoviendo diferentes propuesta pedagógicas en relación a los diseños curriculares que promueves en sus contenidos, dichas prácticas en el medio natural, ya sea en campamentos o jornadas.

Para los docentes de Educación Física los deportes en la naturaleza son un contenido más a enseñar dentro de los Diseños Curriculares, y por lo general se formaron durante el profesorado cursando uno o dos niveles de materias o asignaturas relacionadas con el deporte en la naturaleza. Aun así, existen instituciones de formación docente en Educación Física que hacen mayor hincapié en estos deportes al poseer una orientación donde las actividades en la naturaleza se convierten en un contenido transversal de la formación, a saber: Instituto Superior Modelo Bella Vista, Instituto San Pedro de José C. Paz, Instituto Frédéric Chopin de Pilar, como así también la Universidad de Comahue en Bariloche y la Universidad de Flores en C.A.B.A. Esto implica entonces que no todos los docentes, como profesionales, han sido formados con la misma carga horaria, mismos recursos y dedicación en el área para luego poder transferir a sus clases e implementar en su planificación pedagógica.

La realización de esta investigación permitirá elaborar propuestas pedagógicas relacionadas con deportes escolares en la naturaleza como la práctica de la escalada, que puede llegar a resultar novedosa como alternativa para trabajar la corporeidad de los estudiantes en nivel secundario. La relevancia social de este tipo de investigación posibilita la promoción de la

escalada como deporte apto para ser realizado en las instituciones escolares, dentro de la escuela durante las clases regulares y fuera de ella en el medio natural cuando se realizan salidas educativas y campamentos.

Los Diseños Curriculares (Dirección General de Cultura y Educación. 2007:18) de la escuela secundaria de la provincia de Buenos Aires coinciden en general al mencionar entre sus contenidos las capacidades condicionales y coordinativas, la generación de situaciones tácticas y técnicas y la elaboración de códigos comunicacionales que den cuenta de gestos y actitudes posturales propias de cada uno de los deportes practicados; todas éstas capacidades requeridas en un deporte como la escalada. La mención a la misma subyace cuando en el diseño se plantea como contenido:

- "Selección de acciones motrices específicas para resolver situaciones de desplazamiento sobre terrenos y accidentes naturales, con utilización de equipo y en grupos". (Diseño Curricular de Educación Física de 5to año, 2007: 18).
- "Selección y realización de actividades ludomotrices y deportivas en la naturaleza: juegos deportivos y deportes propios de ámbitos naturales. Análisis y selección de juegos deportivos apropiados con relación al terreno y a las finalidades recreativas del grupo". (Diseño Curricular de Educación Física de 5to año, 2007:18).

Si bien estos contenidos son prescriptivos desde el Diseño Curricular para la educación secundaria, lo que ocurre muchas veces es que, ya sea por falta de conocimiento, capacitación o una percepción de peligrosidad, no se contempla la posibilidad de que sea la escalada uno de los deportes elegidos para el aprendizaje de las capacidades anteriormente mencionadas. Esto nos lleva a pensar en las desigualdades que se establecen entre deportes que se perciben como tradicionales y son ampliamente practicados en las clases del distrito, por ejemplo fútbol, vóley y hándbol, y los deportes no convencionales cuya práctica también podría implementarse, como es el caso de la escalada deportiva.

En el contexto de la clase de Educación Física usualmente se trabajan diferentes propuestas de enseñanza a través de tareas y juegos. Tomando de referencia a Rivero (2011) podemos definir al juego como "una actividad, conjunto de tareas propias de una o varias personas inmersas en un entorno cultural, de modo que al mismo tiempo el juego es acción de los jugadores". Huizinga (2000: 13 en Rivero, 2011: 16) lo define como "la capacidad de perder la cabeza, alejarse de la vida real para vivir un mundo de fantasía". Rivero destaca en este sentido que a través de la clase de Educación Física, los niños y jóvenes "aprenden nociones casi sin darse cuenta y disfrutando de la actividad" (2011: 16). Estos juegos que hacen perder la cabeza y están inmersos en un entorno cultural llevan consigo diferentes tareas designadas. La tarea está constituida por los siguientes aspectos, según indica Blázquez Sánchez (1982)

- *Preparación y acondicionamiento del medio:*

Es el conjunto organizado de los objetos, materiales, instalaciones u otros aparatos que sirven de soporte de la actividad física del alumno. El acondicionamiento del medio está siempre vinculado a un valor simbólico o funcional, su organización nunca es neutral e induce a comportamientos motores sin necesidad de mediar palabra entre docente y alumno.

- *Instrucciones para el acondicionamiento:*

Define las modalidades de interacción entre el alumno y el medio, especificando el material a utilizar o los objetivos a perseguir o la formas de ejecución, es decir las operaciones motrices a efectuar.

Blázquez Sánchez (1982) se refiere también a una clasificación de tareas pedagógicas que resulta importante incorporar al presente trabajo ya que constituyen el marco teórico de la misma. La clasificación enumera los siguientes tipos de tareas pedagógicas divididas en:

1.-Tareas no definidas

2.-Tareas semidefinidas

3.-Tareas definidas.

Respecto de las **táreas no definidas** estas son conocidas como aquellas en las que no hay "especificación del objetivo final del comportamiento motor del alumno y […] especificación de las operaciones o acciones a realizar" A su vez, en esta clase de tareas encontramos tres sub-grupos diferentes que el autor describe como: a) Tareas no definidas de tipo I: aquí nada está definido, ya que cuando los alumnos comienzan se prepara el material de manera azarosa, y ellos pueden escoger el material y la actividad que prefieren; b) Tareas no definidas del tipo II: en este caso, la consigna del docente "especifica únicamente el acondicionamiento del medio; por ejemplo: '¡tomen una pelota y hagan con ella lo que quieran!'" (Blázquez Sánchez, 1982, Revista Apunt 2012:93) c) Tareas no definidas del tipo III: en este caso el docente "prolonga la fase exploratoria a base de reconducir la situación, introduciendo nuevas tareas o nuevo material '¿Qué se puede hacer además con las pelotas?', 'Buscar otras maneras posibles de lanzar la pelota'" (Blázquez Sánchez, 1982, Revista Apunt 2012: 93).

En relación a las **tareas semi-definidas**, se habla de la "determinación de un objetivo final a perseguir, sin que ello comporte ninguna indicación sobre las acciones que hay que efectuar. La consigna define el objetivo que el alumno debe lograr y al mismo tiempo proporciona uno o varios criterios de evaluación. Pero, en cambio, no indica la manera en que se puede lograr este objetivo" (Blázquez Sánchez, 1982, Revista Apunt 2012:94) En esta categoría también se distinguen dos subgrupos: a) Tareas semi-definidas del tipo I: donde la utilización del material no se especifica al igual que las operaciones y el objetivo sí se especifica; y b) Tareas semi-definidas del tipo II: aquí sí se especifica el objetivo, aunque no las operaciones a realizar. Argumenta el autor que "este tipo de tareas constituyen la base de lo que llamamos "situaciones problema" (Blázquez Sánchez, 1982, Revista Apunt 2012: 94).

Por último, acerca de las **tareas definidas** es posible afirmar que en este caso sí se definen las operaciones a realizar. Aquí también es posible distinguir dos sub-divisiones: a) Tareas definidas del tipo I: donde se especifican el medio y las operaciones, pero no el objetivo a conseguir. El autor reconoce que estas tareas son típicas de la gimnasia donde se realiza una repetición de ejercicios que no supone problema motor; y b) Tareas definidas del tipo II: donde de acondiciona el medio, se especifica el objetivo y las modalidades de ejecución. Estas son las típicas tareas de la iniciación deportiva tradicional.

Retomando la noción de juego, es importante advertir una dicotomía en el diseño del juego en la Educación Física, en función de su intencionalidad. Podemos distinguir el *jugar por jugar*, en donde la participación del docente es escasa y se entiende al juego como un saber propio de la naturaleza del hombre, y el *juego como dispositivo pedagógico*, nos referiremos a este como estrategia metodológica. Rivero (2011: 69) afirma que el juego:

> es utilizado exclusivamente por docentes de esta disciplina para estimular aprendizajes de contenidos, el deporte, la vida en la naturaleza y la expresión corporal. El juego permite la aplicación y la utilización de movimiento, gestos y habilidades […] el juego es una etapa previa de maduración en la adquisición de formas, más elevadas de movimientos (Rivero 2011: 69).

Considerando lo anteriormente dicho, la autora clasifica al juego como estrategia metodológica, dividiéndolo en:

1.-Juego actividad

2.-Juego situación

3.-Juego ejercitación

En relación al **juego actividad**, éste "permite estimular en los alumnos la exploración de algunas formas de movimientos posibles en el marco de lo esperado por quien lo propone, […] brinda al jugador la oportunidad de jugar a descubrir como quiera el docente que ellos se muevan, más que jugar con su cuerpo" (Rivero, 2011:73). El **juego situación** se entiende como una actividad relajada en la que los participantes pueden ensayar nuevas formas de movimientos que, si son trabajados en situaciones cerradas, pueden facilitar el proceso de enseñanza al utilizar gestos o movimientos para resolver un problema motor. Finalmente, el **juego ejercitación** consiste en una actividad donde el producto final es la fijación de un movimiento para automatizarlo. Al estar segmentado, se facilita la repetición para su posterior automatización que, eventualmente, permitirá la reproducción efectiva del gesto deseado.

Los docentes entrevistados, todos ellos en actividad en escuelas públicas del distrito, utilizan este tipo de clasificación de juegos y tareas, muchas veces sin darse cuenta. A continuación, se comparten algunos aspectos relevantes de las entrevistas que dan cuenta de experiencias realizadas, donde se incluye a la escalada deportiva como propuesta pedagógica.

En relación a lo que nos interesa para este trabajo, se les preguntó a los cinco profesores entrevistados cuáles son las propuestas de enseñanza que hacen circular para el aprendizaje de la escalada en las diferentes instituciones donde trabajan. Respondieron lo siguiente:

Profesor 1: *"Es la inclusión de una actividad distinta a las demás (factor económico y práctica de lugares exclusivos). Fomenta el sentido de pertenencia, el trabajo en equipo y la camaradería entre sus pares (saber dar seguro y confiar en quien le da seguro). Permite desarrollar la creatividad al elegir la ruta de trabajo, por donde sí o no efectuar el recorrido de la escalada, el rappel o descenso. Fomenta su propia toma de decisiones y la responsabilidad que acarrea la misma. Mejora la condición física. Saber valerse de la naturaleza es superar las adversidades"*.

Profesor 2: *"Sólo en una institución en que trabajo como docente de Vida en la Naturaleza se menciona la escalada, cuidados y prevenciones y nudos. Luego se realiza una salida a una palestra para vivenciar lo visto"*.

Profesor 3: *"Luego de los talleres y el conocimiento básico sobre escalada deportiva, se realiza una salida educativa a un muro de escalada, donde participaran activamente de ella, Teniendo en cuenta los conocimientos adquiridos y en ella están los instructores del lugar, que nos facilitan sus conocimientos y experiencias para poder desarrollar dicha salida, y que sea exitosa".*

Profesor 4: *"Empezamos a conocer un poco la historia del deporte, materiales, sus cuidados, para luego meternos de lleno a la escalada. Trabajamos mucho el elemento seguridad y a partir de allí se comienza a escalar. En este nivel secundario, sólo es una actividad disparadora en donde también se baja información, por ejemplo, cabuyería, puentes, etc. Siempre comienzo con clase teórica, para luego pasar a la práctica en una palestra. Pocas veces pude culminar la actividad en roca natural".*

Profesor 5: *"En ambas escuelas lo que ofrezco es una aproximación teórica y vivencial (sin práctica de asimilación de técnicas o destrezas) hacia una disciplina emergente y de gran riqueza formativa integral. Esto a través de una unidad didáctica de no más de 3 clases donde se presenta el equipo específico, su instalación y normas de uso"*.

Seguidamente, se preguntó qué estrategias metodológicas usan para la enseñanza de los fundamentos básicos de la escalada y qué lugar ocupan en la clase. Sus respuestas fueron:

Profesor 1: *"Fotos, videos, películas varias: 'Límite Vertical', 'Riesgo Total', 'Everest', etc. Práctica de técnicas varias a nivel del suelo. Utilización del material didáctico: arnés, ocho, mosquetones, sogas, etc. Las prácticas empiezan a partir de octubre, 1 o 2 veces por semana, empezando con práctica de nudo, puente himalayo, tirolesa, boulder, escalada y rappel (secuencia didáctica)"*.

Profesor 2: "*Lo básico de escalada se las brinda el cuidador o guía de la palestra. Dentro del aula es sólo una clase a modo informativo con más hincapié en el disfrute de algo distinto y a los cuidados que se debe tener, lo específico se le da directamente en la palestra*".

Profesor 3: "*Cabe destacar, que en las áreas donde enseño escala deportiva actualmente, son diversas (construcción de ciudadanías, EDI de Vida en la Naturaleza). Se enseña a partir de cero, en forma progresiva, arrancando de cero, quizás el comienzo de estas prácticas o clases arrancan a partir de uno de los talleres de cabuyería. El lugar que ocupan en la clase es una serie de encuentros a modo de talleres*".

Profesor 4: "*La estrategia es bastante conductista al principio. Anteriormente nombré el tema seguridad que cumple un rol fundamental en este deporte. En mi caso controlo todo lo referente a lo ya nombrado, para que luego ellos mismos antes de escalar verifiquen sus nudos y los de sus compañeros. Sí hacemos reflexiones en cuanto a la técnica y al entrenamiento*".

Profesor 5: "*No llego a trabajar fundamentos. Sí como complemento de la unidad didáctica suelo acompañar con clase de video y power points escolares de origen españoles*".

Otra pregunta que se realizó, antes de proceder a las observaciones de clase, fue qué tipo de tarea especial utilizan con sus alumnos para que ellos reflexionen sobre la actividad realizada. A lo que respondieron:

Profesor 1: *"Charlas sobre el cuidado de sí mismos y los demás; conociendo las técnicas cada uno pasa a ser indispensable para asegurar o para ser asegurado"*.

Profesor 2: *"Luego de la actividad en clase se realiza una puesta en común de lo que vivenció cada chico. La actividad se realiza con 2do y 3er año de secundaria"*.

Profesor 3: *"Luego de la salida, en el aula, se realiza una clase especial donde se recrea la experiencia vivida durante la salida al muro de escalada, donde cada chico comenta sobre la actividad a sus compañeros que asistieron a la salida e informa a los demás que no pudieron asistir"*.

Profesor 4: *"En cuanto a la reflexión, al ser una actividad de riesgo es muy limitada. Si, en lo que refiere a la técnica, vías de escaladas, entrenamiento. Una autoevaluación luego de escalar y también busco mucho que se evalúen entre ellos a partir de la observación"*.

Profesor 5: *"Power point con entrega de cuestionario sobre el tema"*.

Tras las observaciones de clases realizadas y el análisis de los datos obtenidos se puede afirmar que existe una predominancia de tareas de tipo semi-definidas (tipo II) y una superioridad de juegos actividad por sobre los otros tipos de juegos utilizados por estos profesores en sus clases. Esto es visible en casos como los siguientes, cuando los profesores enunciaron: *"vamos a dividir en grupos y vamos a tomar los arnés poniéndoselos, ajustarlos y volverlos a sacar pasándoselo al compañero que va a hacer lo mismo…"* (profesor 1); *"con los cordines que les di y con estos que les voy a dar van a tener que hacer entre todos una cuerda larga hasta llegar al arnés, van a tener que pasar todos por arriba de la cuerda hasta llegar ahí y uno de ustedes se tiene que poner el arnés, una vez que tengan el arnés van a tener que ir todos juntos tomados del compañero que tiene el arnés y con la cuerda, llegar hasta donde está el mosquetón y una vez que tengan los tres elementos, deberán llegar hasta donde está el mosquetón en forma de '8' y se unirán con el mosquetón oval"* (profesor 4); *"les voy a dar un soguin para que podamos intentar hacer el nudo…"* (Profesor 5).

A esta altura queda claro que la incorporación de la escalada deportiva por parte de estos docentes se constituye como un acto pedagógico llevado a cabo con la intención de enseñar un deporte rara vez utilizado en ámbitos escolares. A pesar de su poca frecuente implementación, la escalada, al igual que los deportes tradicionales, permite entrenar el cuerpo en todas sus capacidades físicas (fuerza, flexibilidad, velocidad y resistencia). A su vez, el alumno logra adquirir valores sociales que enriquecen su corporeidad en el trayecto escolar (compañerismo, responsabilidad, confianza en el otro y en sí mismo, entre otros). Incluso se puede pensar, no sólo desde el área de Educación Física, sino también incorporar a la escalada deportiva como un proyecto institucional que involucre otras áreas. De esta forma, la escalada como actividad escolar no convencional ya no quedaría confinada a ser realizada únicamente en campamentos (muchas veces tercerizadas a manos de empresas que se subcontratan) y no resulta dependiente de la región geográfica ya que se puede realizar en la misma escuela. Por lo que podemos

preguntarnos: ¿debe la escalada deportiva ser una actividad tercerizada que sólo se practique en campamentos o salidas educativas, sin la participación del profesor? Por lo expuesto hasta ahora, la respuesta a esta pregunta es que no, ya que el docente pierde ese contacto de aprendizaje con el alumno y queda a un costado dejando al instructor de muro hacer su trabajo.

Otra reflexión importante tiene que ver con los materiales y la infraestructura que se requiere para el desarrollo de esta actividad, por ejemplo en las escuelas secundarias de España en diferentes ciudades (Madrid, Almería, Catalunya) hay investigaciones que se relacionan con la presenta dado que las actividades físicas en la naturaleza son parte de los contenidos dentro de los proyectos institucionales. Debido a esto las escuelas disponen de materiales e infraestructura necesaria para iniciar al alumno en la escalada, según consta en las investigaciones de: Fernández-Río, J. (2000), Pérez Curiel, A (2012), Portí i de Ballabriga, G. (1998). ¿Es posible entonces que uno de los impedimentos, además de la falta de capacitación profesional de los docentes, sea el costo o acceso a los materiales e infraestructura? Tras observar las clases dictadas por los profesores entrevistados, ciertamente se podría concluir que el acceso a los materiales depende en estos casos, exclusivamente de los propios profesores. No obstante, es importante rescatar que muchas de las actividades que fueron observadas no requerían de infraestructura específica (muro o boulder), ya que se realizaban en el patio a través de juegos.

Finalmente, queda por preguntarnos si no será posible también alterar esa percepción de peligrosidad que muchas veces existe respecto de los deportes no convencionales, mal llamados deportes de riesgo. Gracias a los avances que puedan lograr los profesores con iniciativas como las de los entrevistados es posible pensar en la concientización de que todos los deportes y las actividades físicas conllevan un riesgo. Entendiéndolo de este modo, los profesores debemos hacernos responsables de enseñar, no sólo el deporte, sino también sus medidas de seguridad y prevención de accidentes; ya sea en deportes como la escalada y en deportes ya arraigados en nuestras escuelas, como pueden ser los deportes que se enseñan tradicionalmente.

Concluyendo, se espera que investigaciones de este tipo permitan demostrar que con pequeños cambios en la percepción de peligrosidad, la capacitación específica a los profesores y la inversión en material e infraestructura, la implementación de la escalada en las escuelas serían mucho más viable. Esto permitiría, no sólo innovar en la oferta de actividades deportivas en la escuela, sino también ofrecerles a los alumnos la posibilidad de conocer y aprender un deporte que pueden seguir practicando más allá de la escuela y en otros ámbitos. De esta manera se preparan también los alumnos para llegar a la práctica de la escala en espacios naturales, a través de propuestas campamentiles o jornadas en contacto con el medio, como así también el entrenamiento corporal de los movimientos específicos de la escalada deportiva.

Bibliografía citada

Blázquez Sánchez, D. (1982). Elección de un método en educación física: las situaciones-problema. Apunts d´educació física i medicina esportiva, Vol XIX N° 74. 91-99.

Dirección General de Cultura y Educación. (2007). Diseño Curricular de Educación física de 5to año. Marco General de Política Curricular. Niveles y Modalidades del Sistema Educativo. Resolución N° 3655/07° 1

Fernández-Río, J. (2000) La trepa y la escalada: contenidos del bloque de actividades en el medio natural fácilmente aplicables dentro del marco escolar. Revista Apunts, Educación Física y Deportes, Vol 62, 27-3.

Pérez Curiel, A (2012). Cooperando en Educación Secundaria con la escalada como centro de interés. Revista Pedagógica Adal, Vol 15, 14-20.

Portí i de Ballabriga, G. (1998). Una propuesta metodológica para la enseñanza de la escalada. (Educación física e deporte no sáculo XXI. VI Congreso Galego de Educación Física (1996. A Coruña). Congreso Internacional de Intervención en Conductas Motrices Significativas. A Coruña: Universidade, 1998, p. 241-244. ISBN: 84-89694-70-2.) Universidade da Coruña.

Rivero, I. (2011). El juego en las planificaciones de Educación Física. Buenos Aires: Noveduc.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

EL DEPORTE ESCOLAR EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE JOSÉ C. PAZ

Daiana Gutiérrez (UNPAZ) Daibutie@gmail.com, Candela Piccione (UNPAZ) candepiccione@gmail.com, Ricardo Guzmán (UNPAZ) ricaguzman007@hotmail.com, Gustavo Pascual (UNPAZ) gustavorpascual@gmail.com, Silvia Foglia (UNPAZ) siviafoglia05@hotmail.com, Soledad Andreetti (UNPAZ) soleandreetti@gmail.com, José Rodríguez (UNPAZ) josemanuelrodriguez1929@gmail.com, Gabriel Di Deo (UNPAZ) gabrieldideo@yahoo.com.ar y Sergio Zelaya (UNPAZ) Zelayasergio1976@gmail.com

Ponencia

Este trabajo es el avance de una investigación en el distrito de José C Paz, que permita conocer sobre algunos supuestos y tensiones que se dan en el desarrollo de la tarea en relación al diseño curricular de la provincia de Buenos Aires y en particular con la implementación del mismo y su relación con el deporte escolar.

Las construcciones socio históricas del deporte nos remite a determinadas concepciones que lleva a repensar la función del mismo en las escuelas y su alcance como transposición didáctica ¿Cómo y de qué manera los docentes trabajan el deporte escolar desde los constructos teóricos y cuál es la representación que tienen de él?

En estas inquietudes hemos desarrollado una línea de trabajo que pretende indagar a qué se denomina deporte escolar. Hablar de ello implica abordar la complejidad del fenómeno deportivo, lo cual no permite dar definiciones unívocas ni universales. No obstante, elaboramos un marco teórico de los autores que referenciamos y a través de un diseño metodológico y el trabajo con grupos focales y entrevistas, pretendemos analizar esos datos a fin de poder

comprender las representaciones sociales de los docentes del distrito cuando se refieren al deporte escolar en la escuela secundaria.

Palabras clave: deporte escolar - diseño curricular - práctica docente - representaciones sociales

Si bien la búsqueda y lectura del material para este trabajo ha sido muy variada los principales fundamentos donde se centra están puestos en lo que nos aporta el Diseño Curricular de la Provincia de Buenos Aires en cuanto al deporte y la práctica docente.

Por otro lado para poder adentrarnos aún más en el tema hemos recurrido a la psicología social para poder definir y establecer un paralelismo de lo que son las representaciones sociales para los docentes de Educación Física del Distrito de José c. Paz.

La psicología social tiene dos corrientes muy importantes y distintas para abordar el tema del imaginario social, por un lado la corriente Europea se han preocupado más por un fenómeno social e intergrupal y cuya línea de trabajo para sus investigaciones son técnicas cualitativas como cuantitativas.

Existe un confuso y enredado andamiaje de elementos y posturas en Europa y de las cuales muchas aún permanecen inexploradas para la psicología social. (Vergara Quintero, 2008: 65).

La corriente americana a través de métodos cualitativos se ha posicionado diferente como lo muestran trabajos realizados por Denzil y Lincoln (2000). El problema que tienen ambos continentes en común son sus sistemas políticos y sociales que hacen difícil la tarea de no encontrar sociedades con amplias diferencias (Maffesoli 2005: 57).

La utilización de las representaciones sin importar de la vertiente que provenga tiene una gran capacidad de poder explicar los fenómenos socioculturales, dado la importancia de la comunicación entre los docentes de Educación Física respecto al trabajo que realizan en el patio.

La educación física en la escuela secundaria básica impacta, no sólo en su corporeidad sino que involucra un conjunto de capacidades emocionales, relacionales, cognitivas, sociales que contribuyen en su formación integral.

Según el Diseño Curricular de la Provincia de Buenos Aires (2007) y su relación con el desarrollo de la Educación Física y el deporte en la educación secundaria básica tiene una mirada formativa e integral de los adolescentes como un saber cultural y ludomotriz que va cambiando permanentemente, donde deberían actuar en diferentes juegos deportivos de conjunto con disponibilidad motriz creativa, aprender estructuras comunes a los juegos deportivos de conjunto, mejora de habilidades abiertas y disponibles, avances en conceptos de ataque y defensa que puedan ser utilizados en varios de ellos, desarrollo cooperativo común a cualquier práctica deportiva.

Como situaciones didácticas se espera que los alumnos sean autónomos, hábiles con su motricidad, creadores de sus propias experiencias motrices, sean capaces de formar hábitos para la práctica motriz y/o deportiva y puedan ser desarrolladas con placer.

La sociomotricidad tiene una gran importancia en el desarrollo de los adolescentes en la relación social, la comunicación motriz y la interacción con otros en juegos colectivos y deportes que impliquen colaboración y oposición.

A la hora de poner en contacto a los estudiantes con los contenidos de Educación Física resulta importantísimo abordarlos desde una mirada que involucre un conjunto de capacidades emocionales, cognitivas, expresivas, motrices y relacionales que contribuyen a su formación integral y su disfrute.

Para que esto suceda es necesario un cambio de paradigma donde el cuerpo es considerado como un herramienta para entrenarlo y disciplinarlo, por otros donde se considere al individuo como un SER integral.

Estos alumnos que son sujetos activos y que en gran parte dependen de sus procesos internos y de las representaciones que ellos mismos son capaces de elaborar como resultado de sus experiencias previas de sus entornos físicos y sociales.

Los Juegos y los deportes, por su potencial formativo, representan valores culturales de relevancia en la formación integral del alumno. Esta transposición didáctica (tomar objeto de la cultura corporal y asignarle un contenido educativo) es un potencial que le posibilita al alumno comprender su corporeidad, lograr un equilibrio saludable, reafirmar su autonomía y libertad, avanzar en su proceso de personalización en mejores formas de relacionarse con los otros y en la construcción de una convivencia más democrática, más allá de la apropiación de contenidos específicos.

Las diferentes situaciones que se producen en los juegos y deportes desafían las habilidades motoras disponibles en el alumno, enriquecen sus competencias motrices, sus estrategias cognoscitivas, y socio afectivas y le permiten descubrir y aceptar posibilidades y limitaciones propias y de sus compañeros.

Los juegos y deportes en tanto contenido curricular, median en la formación ética del alumno, le permiten revalorizar la importancia del cuidado de su salud y del uso creativo del tiempo libre. El disfrute de la actividad motora, lúdica y deportiva lo habilitará para elegir realizar prácticas corporales en el marco del cuidado de su salud y de una mejor calidad de vida, más allá de la obligatoriedad escolar.

Al hablar de deporte como contenido educativo bien sabemos que el mismo no se ha construido desde la disponibilidad motriz y las necesidades e intereses de los alumnos, se ha construido a partir de modelos teóricos del deporte competencia o el deporte espectáculo

donde la técnica, los resultados, el imitar y copiar modelos, la búsqueda de la performance y el record son las características fundamentales que lo identifican como tal.

Cuando hablamos de deporte escolar nos preguntamos cómo docente:

¿Cómo nos posicionarnos pedagógicamente?

¿Cuál es el sentido y la finalidad que nos permite abordarlo?

Pues sabemos que existen dos tendencias bien marcadas: una es entendida como una transmisión de técnicas deportivas en la búsqueda de un rendimiento resultado y la otra como un medio de formación para realizar tareas motrices, cognitivas, socio-afectivas que sirvan de fundamentos para las actividades deportivas y para la vida.

De estas dos tendencias la segunda es la que nos debe representar en la escuela afirmando que "el deporte debe estar al servicio del joven" y no "el joven al servicio del deporte".

Cuando hablamos del joven al servicio del deporte, lo entendemos a este como centro del proceso y es el joven el que tiene que adaptarse a sus exigencias, imitando, copiando automatizando y reproduciendo gestos técnicos ,tácticos y estratégicos, esto perjudica tanto al joven como al deporte, ya sea por una especialización temprana que termina por aburrirlo y abandonarlo o bien por sentirse frustrado al no lograr aun en la edad adecuada las mínimas gestos técnicos apareciendo el prejuicio y la desvalorización del "yo no sirvo", "yo no puedo" o "pierdo el tiempo" y provocarán también su alejamiento de la vida deportiva.

En cambio si permitimos que el joven se apodere del deporte desde sus propias posibilidades, modelándolo según sus necesidades e intereses y lo "juegue" con lo que esta palabra implica el jugar por el jugar mismo como actividad recreativa y placentera, permitiendo construir técnicas y estrategias desde sus propias posibilidades, tomar decisiones, ponerlas en práctica, compartir con otros y desarrollar valores.

La enseñanza de los deportes en la escuela desde esta perspectiva es un verdadero potencial formativo que representa valores culturales de relevancia en la formación integral del alumno.

Entonces ¿deporte educativo? Según el Diseño Curricular en la escuela el elemento competitivo existe, está presente, pero en equilibrio con el elemento ludio y esfuerzo físico, lo cual deriva en una práctica fundada en un clima de respeto mutuo que reduce tensiones debido al control emocional que favorece la responsabilidad individual y la conciencia colectiva.

En pos del proceso educativo las reglas se constituyen en un instrumento clave de la dinámica interna, aparecen flexibles y si es necesario se modifican o sustituyen, de manera tal que se ajuste la práctica deportiva al encuadre pedagógico institucional de referencia. Valores como la consideración del adversario entendido como un oponente circunstancial, el respeto de las normas pactadas y la participación democrática, la nobleza en el trato con los compañeros reconociéndolos como personas con iguales derechos, el respeto al árbitro y entrenador como mediadores y facilitadores para que las situaciones deportivas ocurran, el sentido de equipo y

la pertenencia, el valorar la victoria y aceptar la derrota o el comportamiento y la caballerosidad deportiva son elementos integradores que constituyen pilares fundamentales de la praxis deportiva escolar. El concepto institucional corresponde al sistema educativo escolar y está presente por medio del diseño curricular de la materia de educación física. Sin embargo es importante considerar los peligros que acechan al deporte como instrumento educativo del diseño curricular escolar. Dada su propia naturaleza, basada en un modelo corporal de sacrificio en la que se promueve el rendimiento máximo para lograr la victoria, el equilibrio de la práctica se ve perturbado por la sobredimensión de las conductas más competitivas y eficaces tendientes al rendimiento resultado por encima, muchas veces de manera solapada, de las valoraciones pedagógicas del deporte como instancia de encuentro e independientemente de las aptitudes propias de seres humanos integrales. En consecuencia no se fomentan los elementos integradores, ya que dominados por la competición y el rendimiento se pone de manifiesto actitudes selectivas en función del nivel deportivo, físico (capacidades motrices y antropométricas) o sexo restringiendo la participación en la práctica deportiva como derecho adquirido.

La práctica deportiva escolar tiende al reduccionismo del universo deportivo, muchas veces su práctica conlleva la reiteración de acciones motrices que nada tienen que ver con situar a los alumnos en escenarios de disfrute compartido, de compartir experiencias, habilidades o recursos. Si además se presentan siempre los deportes más populares supone una desventaja en términos de oportunidades de acceso al resto de la oferta deportiva, frecuentemente sólo se contempla la presentación de los deportes más populares y representativos del contexto social que además son tratados como una unidad independiente sin ningún esfuerzo didáctico de agrupación por grupos deportivos similares. Tradicionalmente la enseñanza del deporte se efectúa mediante la pedagogía del modelo, éste procede del deporte de alto rendimiento y la manera más eficaz para acercarse a ese modelo de éxito es el aprendizaje de sus técnicas y la automatización de las conductas técnico-tácticas, lo que empobrece notablemente el proceso formativo al no contemplarse ni la enseñanza individualizada, ni las conductas lúdicas proyectivas que conduzcan a la imaginación y la creatividad motriz. Estas amenazas que se ciernen sobre el deporte formativo, nos plantean fuertes interrogantes en su consideración como práctica educativa integrada en la educación física a través del diseño curricular escolar. Indudablemente el deporte, como cualquier actividad humana y, en particular, por sus excelentes valores intrínsecos y extrínsecos que permiten ensayar formas de competencias similares a la vida real, es una práctica educativa por sí misma. No obstante, la avasallante trascendencia social del deporte que necesita de ganadores y perdedores ejerce una presión deformante sobre el "otro deporte" de la que es muy difícil aislarse. Para que el deporte sea educativo debe mantenerse autónomo e independiente del deporte de alto rendimiento y ensayar estrategias didácticas propias orientadas por intencionalidades educativas y criterios pedagógicos. El deporte educativo tiene que fundamentarse en una estructura interna equilibrada y coherente de sus rasgos estructurales, lo que nos permite desarrollar en la práctica una actividad vivenciada del niño/a, alejada de los tradicionales procesos de mecanización, que debe ayudarle en su desarrollo global en todas las dimensiones posibles: física, perceptiva, cognitiva, afectiva, relacional, expresiva o de decisión. La estructura externa de una prác-

tica deportiva válida para la formación de los alumnos, debe ser congruente con la estructura interna, y hacerse operacional mediante conductas manifestadas en la praxis que contribuyan al reconocimiento propio y ajeno del educando, a su seguridad personal y a la autoestima en su relación con los "otros": sentido de equipo, respeto al juego, comunicación, solidaridad, integración social, aceptación de la jerarquía, disciplina, autoconocimiento, progreso, trabajo, etc. El deporte educativo, cimentado en la libertad y autonomía personal, debería fomentar la exploración motriz de los participantes en un amplio espectro de situaciones, en las que el educando descubriera de forma gradual y espontánea soluciones individuales imaginativas y eficientes, distintas o similares a los modelos técnicos establecidos. A través de un entorno de comunicación afectiva, cooperación y empatía entre los miembros del grupo, estas conductas incidirían en la cohesión del grupo, la responsabilidad individual, el reconocimiento personal y, en suma, en la autorrealización del niño/a.

¿Qué es el deporte?

El deporte es un medio para adquirir valores y aprender a: cooperar, comunicar, solucionar problemas, trabajar en equipo, respetar normas, a uno mismo y a los demás, valorar el esfuerzo, saber ganar y saber perder, fortalecer la autoestima y la confianza. Las clases de Educación Física de las escuelas públicas del distrito tienen la particularidad de ser mixtas y esto también genera en los docentes distintas percepciones en cuanto al desarrollo deportivo.

Según Alonso, Martínez y Moreno (2006), los chicos son más activos que las chicas esto puede ser debido a la relación que socialmente se ha establecido entre deporte y masculinidad, y a las connotaciones negativas que esto supone para el género femenino.

Además a las mujeres socialmente se les atribuyen una serie de valores como la feminidad, incapacidad física y elegancia entre otros (Chacón, Arufe, Zagalaz 2016).

Zagalas (2011) comenta que a pesar de que se reconoce que la Educación Física ayuda a mejorar la salud y a evitar la discriminación de la mujer, se sigue opinando que la expresión corporal es realizada por las niñas en mayor medida mientras que el fútbol se practica más por los varones.

Basta con poner la palabra en el buscador de google que son infinitas las definiciones que uno puede encontrar dependiendo del ámbito en el que sea estudiado, ya sea desde la sociología, la biomecánica, la filosofía, la educación, la salud, la psicología, la historia, etc.

La búsqueda de esta definición fue motor de muchas investigaciones de colegas que también se limitaron a reproducir lo que ya estaba dicho, o escrito por así mencionarlo; sin ánimo de complejizar aún más esta palabra polémica, pero fascinante.

Al respecto, Olivera (2006), nos dice que aunque ha habido una gran cantidad de intentos por parte de asociaciones del deporte, autores de renombre y de organizaciones académicas in-

ternacionales, para definir el concepto, éste, por su complejidad simbólica, realidad social y cultural, resulta indefinible.

Según Piernavieja (1969), el uso casi repentino y hasta casi abusivo del vocablo deporte ha hecho confusa la compresión de un acto que, tradicionalmente, ha aparecido lleno de sencillez y naturalidad.

Si consultamos el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española (1992:482), nos encontramos con que en su primera acepción el término deporte significa "recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre". Mientras que en su segundo significado hace referencia a la "actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas". Como podemos comprobar, el término deporte se caracteriza por los siguientes aspectos: actividad física y mental, reglas o normas, competición, diversión, juego. Todos estos aspectos nos van a facilitar un primer acercamiento al concepto de deporte.

Atendiendo a lo que nos dice el Diccionario de las Ciencias del Deporte (1992:574-575) y relacionado con lo expuesto al principio de este apartado, lo primero que nos aclara éste es el hecho de que no es posible delimitar esta noción con precisión, debido al uso diverso y corriente de la misma. Incluso más adelante nos advierte de que la comprensión del concepto deporte está sometida a modificaciones históricas y de que no puede determinarse de una vez por todas. Como podemos comprobar este diccionario no hace referencia a una definición concreta del término deporte, pero, sin embargo, alude a los distintos ámbitos en donde se practica el mismo y a las diferentes concepciones del mismo. De esta manera, el deporte se practica en: disciplinas deportivas (clubes deportivos, Federaciones Deportivas, etc.), la escuela (deporte escolar), ámbitos higiénicos y sanitarios (deporte recreación, deporte de compensación, etc.), instituciones específicas (deporte de empresas, deporte universitario, etc.), grupos de personas con características típicas (deporte femenino, deporte para niños, etc.), formas de organización (artística) (danza, bailes de salón, etc.). Por último, este diccionario nos muestra las características esenciales del deporte, las cuales son: performance, competición y reglas.

Como síntesis, es preciso resaltar la importancia de trabajar el deporte escolar como contenido en la escuela secundaria, intentando que este no contradiga con sus métodos, a los fines de la educación, considerando que el deporte escolar cultiva el espíritu de cooperación, desarrollan estrategias y estas agudizan nuestro ingenio y creatividad, educación, autoevaluación, de desarrollo y habilidades básicas, de mejora de la salud y de socialización. (Blázquez Sánchez 1999).

Metodología

La metodología empleada en esta investigación es de tipo Cualitativa exploratoria lo que permitirá documentar la realidad que se desea analizar sobre los objetivos planteados en esta investigación (Quintana, Montgomery 2006).

Descriptiva porque se preocupa de las condiciones existentes, de las prácticas que prevalecen, de los procesos en marcha, de los efectos que se siente o de las tendencias que se desarrollan (Cohen y Manion 1990).

La técnica de grupo focal es particularmente útil para explorar los conocimientos y experiencias de los participantes en un ambiente de interacción, que permite examinar lo que la persona piensa, como piensa y porque piensa de esa manera. El trabajar en grupo facilita la discusión y activa a los participantes a comentar y opinar lo que genera una gran riqueza de testimonios (Martínez 1999).

La planificación y gestión del espacio de realización del grupo focal en la universidad como punto de encuentro, con características de fácil acceso, ambiente cálido donde los entrevistados puedan sentirse cómodos para poder aprovechar al máximo el diálogo que se presente en el grupo constituyó un punto de planificación importante en el momento de la organización de los grupos. Para tal fin se seleccionaron tópicos para que los docentes citados tuvieran como disparadores de las temáticas propuestas en la reunión, donde el moderador, a través de estrategias, repreguntas y diversas herramientas, permitirá el desarrollo del grupo.

A partir de los datos obtenidos en el análisis de los grupos focales y previo a un exhaustivo estado del arte que versa sobre el deporte, deporte escolar , podremos comprender las representaciones sociales que los docentes del distrito de José C Paz en general reflejan al llevar en sus patios el diseño curricular provincial cuando enseñan un deporte. Esta etapa del trabajo se está realizando en la segunda parte de este año, teniendo pensado al momento de estas “I jornadas sobre democracia y desigualdades” poder exponer las primeras conclusiones.

Otra técnica a utilizar será las encuestas, mediante la cual nos permitirá conocer con mayor fluidez la realidad dentro de los espacios donde se desarrollan las clases de Educación Física, contada por los docentes de todas las escuelas secundarias básicas del distrito de José C. paz.

Las escuelas secundarias de Gestión Estatal de este distrito son un total de 33 de las cuales de las cuales tomaremos como muestra más del 80 % del total, con todos los docenes que en ellas llevan adelante su labor profesional, para la presentación de este trabajo mostraremos los primeros datos relevados respecto de varios puntos importantes, la programación y organización de las clases de Educación Física, el deporte dentro de las clases, del diseño curricular de la Provincia de Buenos y del imaginario que los docentes tienen respecto a estos puntos.

Las encuestas serán realizadas a los docentes del área y en su lugar de trabajo dado que este espacio no solo resulta propicio para cada educador, sino que permitirá el estudio de las diversas instituciones del distrito y de los docentes de Educación Física que en ellas trabajan respecto de los conceptos sobre deporte escolar, diseño curricular y sus representaciones en cuanto a estos puntos.

Bibliografía

Alonso, A., Martínez, C. y Moreno, J. A. (2006). *Actitudes hacia la práctica físico deportiva según el sexo del practicante*. Revista Internacional de Ciencias del Deporte II (3)20-43. Recuperado de http://www.um.es/univefd/actitudsexo.pdf

Blázquez Sánchez, D. (1999). *La iniciación deportiva y el deporte escolar*. Barcelona: Inde.

Concepto, características, orientaciones y clasificaciones del deporte actual, revista digital · Año 14 · N° 138 | Buenos Aires, Noviembre de 2009. Recuperado de http://www.efdeportes.com

Chacón, R., Arufe, V., Cachón, J., Zagalaz, Mª L. y Castro, D. (2016). *Estudio relacional de la práctica deportiva en escolares según el género*. SportTK: Revista Euroamericana de Ciencias del Deporte 5 (1).85-92.

Ferrari S y otros. (2006). *Diseño curricular de la provincia de Buenos Aires* Dirección de Cultura y Educación Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Fraile, A. (2004). *El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea*. Barcelona: Graó.

González Rivera, D. Campos Izquierdo, A. (2014) *Intervención docente en Educación Física en secundaria y el deporte escolar*. España. Síntesis.

Lasaga Rodríguez, M, Rodríguez Fernández, C. (2006). *La coeducación en la educación física y el deporte escolar*. España. Wanceleun.

Orts Delgado, F. (2011). *El derecho educativo del menor en la gestión del deporte escolar*. España. Inde.

Vergara Quintero, M. (2008). *La naturaleza de las representaciones sociales*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, enero-junio, 6 (1)55-80.

Zagalas, M. (2011). *Participación de niñas y niños en el deporte escolar. Diferencias y similitudes*. (ed.), *Actas VII Congreso Nacional de Ciencias del Deporte y la Educación Física*, (pp.412-420). Murcia. Universidad de Murcia. Recuperado de http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/17733/SPORTIS_2_3_2016_7.pdf?sequence=1

DOI: http://dx.doi.org/10.17979/sportis.2016.2.3.1424

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LOS SENTIDOS DEL JUGAR EN LA EDUCACIÓN FÍSICA DEL NIVEL INICIAL

Dr. Leonardo Gómez Smyth (IESCODE-Universidad Nacional de José C. Paz)
leonardogomez16@yahoo.com.ar

Resumen

La presente ponencia posee como objetivo identificar los sentidos que le otorgan al jugar lxs niñxs en encuentros de Educación Física.

Se ha llevado adelante un diseño metodológico sustentado en los supuestos epistemológicos de la metodología cualitativa, siendo una investigación de tipo aplicada, produciendo la información empírica en base a un trabajo de campo desarrollado en el contexto natural. El método ha sido un estudio de caso instrumental, en base a un diseño exploratorio – interpretativo, en el cual se ha desarrollado un proceso sistemático y longitudinal de 41 observaciones de clases de educación física, utilizando registros de notas de campo, video filmaciones y grabaciones de voz de los diálogos ocurridos entre el docente y lxs niñxs para recabar la información correspondiente, los cuales se unificaron en registros observacionales. La muestra ha sido de carácter no probabilística, deliberada e intencionada conformada por 32 niñxs de entre cuatro y cinco años y de un docente especialista en Educación Física posicionado en garantizar el derecho a jugar de la niñez.

La construcción de las instancias de juego requiere de acciones conjuntas entre la participación guiada del docente y de niñxs percibidos y sentidos como jugadores atravesando fases de montaje y sostenimiento en donde se exponen preferentemente ideas o reglas de carácter implícito y/o explícito como proposiciones para jugar que implican diversos sentidos sobre el jugar, léase: Actuación: Aparentar – Simular / Huir – Perseguir – Atrapar / Ocultar – Buscar –

Descubrir / Construir – Desarmar / Sensación de poder hacerlo: Emulación – Prueba – Desafío (énfasis en el tenor de las acciones).

Palabras claves: Educación Física Nivel Inicial - jugar como derecho - sentidos del jugar

Introducción

El presente trabajo posee la intención de describir diversas instancias de juego elaboradas por niñxs de entre 4 y cinco años que han participado de encuentros de Educación Física en donde el docente se ubica como adulto garantizador del derecho a jugar de un modo lúdico. Por consiguiente, mostraremos los resultados en relación al objetivo de identificar los sentidos de direccionalidad que poseen las situaciones lúdicas, creyendo que los datos a continuación expuestos pueden orientar a lxs docentes no tanto hacia la enseñanza de juegos, sino hacia generar las posibilidades para que lxs niñxs jueguen y desde allí poder pasar por diferentes direcciones o sentidos del estar jugando.

Fundamentación

El jugar como de derecho en la niñez

El artículo 31 establecido por la Convención de los Derechos de la Niñez (AGNU, 1989) declara:

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas en condiciones de igualdad de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

En el año 1959 se expresa la Declaración de los Derechos del Niño, dentro de la cual se encuentra el artículo 31. Tal cual se alude anteriormente, dicho artículo tuvo que ser reforzado por la Convención sobre los Derechos del Niño en el año 1989. Más allá de estos hitos históricos, en el año 2008 la Asociación Internacional del Juego (IPA, 2010) manifiesta junto

a otras asociaciones[1] la necesidad de que el Comité de los Derechos de la Niñez,[2] lleve a debate y discusión los alcances conceptuales y sobre gestión de políticas para que los Estados garanticen el cumplimiento del artículo 31. Es así que en febrero de 2013 mencionado comité desarrolla un documento en donde se amplía en la explicación y alcances del artículo 31. De esta manera el Comité de los Derechos de la Niñez (CDN) explicita su preocupación en relación a que dicho artículo no ha tenido debida atención por parte de los Estados y gobiernos, Fronczek (2009) lo denomina el artículo olvidado. En su interpretación de la Convención de los Derechos del Niño, la autora expresa que el documento modifica la visión acerca de la niñez, entre otros aspectos, porque se busca la opinión y puntos de vista de lxs niñxs en tanto las problemáticas que los acechan. Más allá de ciertos aspectos generales ligados a los derechos en la infancia, la autora centra sus análisis en el juego libre "porque es el componente del artículo 31 menos comprendido y apreciado" (Fronczek, 2009, p. 24). En otros de sus aportes, especifica que el artículo 31 tuvo una inclusión conceptual orientada al enfrentamiento con el trabajo infantil, pero que luego, diferentes asociaciones, en particular IPA, han trabajado con una perspectiva más amplia del mismo.

La CDN expresa "el Comité está preocupado por el escaso reconocimiento que los Estados otorgan a los derechos contenidos en el artículo 31" (CDN, 2013, p. 3). A partir de esta expresión la CDN (2013) se expresa en relación a la importancia del juego, realiza un análisis jurídico del artículo 31 y describe los factores que determinan un entorno óptimo para su desarrollo. Así como también expresa una nueva orientación conceptual sobre el juego, aspectos que describiremos a continuación.

Desde la interpretación del artículo 31 y coincidiendo con Lester y Russell (2011) entendemos al juego como una actividad que es propia de la vida de lxs niñxs, y hay juego cuando este no es controlado por los adultos, sino que lxs niñxs perciben y siente que tienen la libertad, imprevisibilidad y seguridad para estar jugando. Generalmente lxs niñxs buscan resquicios o grietas que los adultos dejan para poder montar instancias de juego, para lograr una disposición lúdica (Lester y Russell, 2008), diríamos una sensación de reconocimiento que es posible jugar, donde aparece la autoprotección (supervivencia, salud, bienestar y desarrollo). A su vez se ha detectado que lxs niñxs se quejan de la poca disponibilidad de sus padres para jugar con ellos, solo el 2.1% de los juegos que lxs niñxs realizan, los desarrollan con sus padres (Corona y Gülgönen, 2013). El juego pertenece a lxs niñxs y es parte de su vida diaria, los adultos tendrían, desde esta posición, que proveer las condiciones para que el juego aparezca, no como un lugar para el desarrollo de habilidades de preparación para la vida futura sino como un espacio vital para el ahora.

En relación al concepto de actividades recreativas para el CDN "consiste en actividades o experiencias escogidas voluntariamente por el niño, ya sea por la satisfacción inmediata que le

1 Childwcht Internacional – Red Europea de Ciudades Amigas de la Niñez – Consejo Internacional para el Juego Infantil – Asociación Internacional de Pediatría – Asociación Internacional de Ludotecas – Derecho a Jugar Internacional – Asociación Mundial de Ocio y Tiempo Libre – Organización Mundial para la Educación Preescolar (OMEP).

2 Conformado por 18 expertos internacionales elegidos por los Estados Partes.

brindan o por el valor personal o social que espera recabar de ellas" (CDN, 2013, p. 6). A lo cual IPA (2013, p. 97) entiende que la recreación, es un "término de amplia significación para designar actividades que se hacen de manera voluntaria y para las experiencias llevadas a cabo por la niñez en la búsqueda de una satisfacción inmediata o de un valor personal o social".

A la definición del juego precedentemente, Fronczek (2009, p. 25) lo denomina también como juego libre donde "el control, la incertidumbre, la flexibilidad, la novedad, la falta de productividad, son las que producen un alto grado de placer y, simultáneamente, el incentivo para continuar jugando". Una última consideración de la autora está vinculada al lugar que ocupa el juego en las escuelas preescolares, donde sí visualiza, en algunos casos, la enseñanza con "aprendizaje divertido", pero que poseen un sentido, que no significa estar operando tiempos prudentes y prolongados de juego controlado por lxs propixs niñxs que respeten la perspectiva conceptual estipulada en la Observación N° 17 "Por juego infantil se entiende todo comportamiento, actividad o proceso iniciado, controlado por los niños; tiene lugar donquiera y cuando quiera que se dé la oportunidad" (CDN, 2013, p. 6).

Al hablar del jugar, y en menor medida del juego, es porque nos ubicamos en el marco del jugar desde la perspectiva de lxs jugadores, línea de trabajo propuesta por Pavía (2006). Desde allí es que aquello interesante son los modos de jugar de las personas, es decir, aquella "categoría comunicativa que expresa una manera de participar de un juego. Pero no una manera cualquiera sino aquella pasible de expresar la intencionalidad (lúdica o no lúdica) de estar en el juego por parte de los/as jugadores/as" (Gómez Smyth, 2015, p. 328). Cuando lxs niñxs se involucran de un espacio curricular como la educación física, precisan de docentes que se ubiquen como garantistas del derecho a jugar y desde allí generen invitaciones transparentes (Pavía, 2008) acompañadas por un conjunto de intervenciones docentes que amplíen los recorridos del jugar o trabajen sobre el aprendizaje o sostenimiento de la ludicidad. Por consiguiente, cuando se empieza a jugar y por ende a socializar o crear instancias de juego aquello que toma valor son los sentidos del jugar por los cuáles van transitando lxs niñxs como jugadores.

Ligado a la categoría de sentido, Corbera (2013), quien busca la integración de la praxiología motriz con la perspectiva paviana, encuentra siete indicadores sobre los sentidos de los juegos. En su opinión la variable sentido busca dar respuesta a las preguntas ¿de qué trata el juego?, ¿qué hay que hacer en él?, ¿cuál es el objetivo? Desde su óptica "el sentido es el motivo que 'invita' a los jugadores a entrar en juego y que satisface sus necesidades de recreación y movimiento" (Corbera, 2013, p. 4), las categorías identificadas son las siguientes:

Tabla 1. Sentidos del jugar (Gómez Smyth y Corbera, 2018).

Actuación: Aparentar – Simular.
Huir – Perseguir – Atrapar.
Ocultar – Buscar – Descubrir.
Crear – Construir – Destruir (desarmar).
Probar – Desafiarse – retos – Explorar posibilidades (sensación de poder hacerlo) Conocer propiedades de materiales, del aire, el agua, el fuego, la tierra.
Oponerse por emoción del resultado sin competir.
Cooperar
Vértigo.
Suerte (azar).
Competir

Cabe destacar que Corbera (2013) hace mención que dicha categorización, ligada a los sentidos, no puede quedar ajena a los sentidos que lxs propixs jugadores le asignan a los juegos, ya que quienes protagonizan los juegos en tanto sus experiencias y modos de jugar dinamizan y pueden cambiar el sentido de un juego mientras este va sucediendo. Es así que para el autor existen dos sentidos, uno objetivo dado por la lógica interna y las reglas del juego y, otro subjetivo, aquel que le adjudican los jugadores al juego, claro que en sintonía con el anterior pero que contempla a su vez las intenciones, deseos y emociones de quien juega.

Metodología

De modo introductorio podemos caracterizar el diseño metodológico de la investigación de la siguiente manera: las estrategias metodológicas se sustentan en los supuestos epistemológicos de la metodología cualitativa. Hemos realizado un estudio de caso en base a un diseño exploratorio-interpretativo. La investigación ha sido de tipo aplicada, produciendo la información empírica en base a un trabajo de campo desarrollado en el contexto natural y basado en el registro a partir de las observaciones. En cuanto a la temporalidad el diseño se define como sincrónico, aunque con algunos aspectos diacrónicos para el tratamiento específico de alguna de las variables que configuran el objeto de estudio.

La investigación no sólo se ha desarrollado en tanto el análisis de la práctica pedagógica sino que también involucra el estudio de niñxs en interacción con el docente en el ámbito de la Educación Física. Deseamos aclarar que la investigación no intenta anclar su estudio desde las características psicológicas, sociológicas o antropológicas, dado que creemos que esas perspectivas deben llevarse a cabo por las mencionadas ciencias, aunque sí nos ubicamos a analizar el juego y el jugar en términos de derecho de la niñez y desde la perspectiva de quienes juegan. En nuestro caso nos ubicarnos en el seno natural de las clases de Educación Física donde aparecen interrelaciones entre niñxs y docente mediatizadas por los saberes antes mencionados. La originalidad de una propuesta pedagógica que intenta garantizar el derecho al juego en la niñez, donde los propios jugadores se han visto posibilitados de constituir pro-

cesos constructivos de juego y expresar sus modos de jugar, daban las condiciones iniciales para llevar a cabo una investigación bajo las características de un estudio de caso.

El estudio de caso seleccionado ha sido de tipo instrumental en combinación con aspectos intrínsecos, "no hay una línea concreta que distinga el estudio de caso intrínseco del instrumental, sino una zona de propósitos combinados" (Stake, 2013, p. 159). Siguiendo al autor pueden estudiarse casos únicos o procesos únicos, éste último ha sido nuestra elección, ya que "se buscan grupos, situaciones e individuos donde (y para quiénes) es más probable que ocurran los procesos que se están estudiando" (Denzin y Lincoln, 2013, p. 38). Es por ello que aquello que interesó ligado a los propósitos de la investigación es el proceso particular de enseñanza y aprendizaje donde a partir de las peculiaridades intrísencas de la posición pedagógica del docente estudiado, éste generaba un clima para el desarrollo del juego y el jugar, bajo una perspectiva de derecho que posibilitaba la construcción de situaciones lúdicas durante las clases de Educación Física infantil. Decimos que el proceso de caso seleccionado se ha planteado como un instrumento que ha permitido comprender los procesos ligados a nuestro problema de investigación y que los rasgos intrínsecos de la institución, docente y grupo de niñxs permitieron un mejor entendimiento, aquello que Stake (2013), plantea como aprender del estudio de caso.

Al planificar las acciones para la recolección de la información se tomó la decisión de llevar adelante el registro de observaciones de manera participante y sobre el contexto natural (Ynoub, 2015) compartiendo la vida cotidiana con y a partir de los sujetos investigados, es decir, allí donde se efectuaba el proceso del fenómeno estudiado, volviendo a los principios del estudio de caso para conocerlo, interpretarlo y aprender de él.

Para el registro de observación se utilizaron y previeron tres técnicas o recursos adicionales que brindaron criterios de confiabilidad y validez a los datos, siendo estas la filmación, la grabación de audio y las notas de campo. Es así que la modalidad de producción del material empírico estuvo integrada por tres técnicas de registro realizadas simultáneamente en cada una de las clases observadas: a) la video filmación general de la clase; b) la grabación de interacciones verbales entre los participantes de la clase; c) Notas de campo que completaban los registros tecnológicos.

Resultados y discusiones

Respecto a la categoría de sentido del juego (direccionalidad que toma el juego) se han visualizado las siguientes orientaciones que las situaciones lúdicas toman en el marco de las clases de educación física infantil:

- Actuación: Aparentar – Simular.
- Huir – Perseguir – Atrapar.
- Ocultar – Buscar – Descubrir.
- Crear – Construir.

Sensación de poder hacerlo: Emulación – Prueba – Desafío (énfasis en el tenor de las acciones). Donde los jugadores registran que esos juegos demandan acciones motrices. El jugar es probar esas acciones o, bien jugar instancias de juego donde lo principal es experimentar acciones motrices.

Estos aspectos se vinculan con las fuentes de emoción, es decir, con aquello por lo cual los jugadores entienden o sienten que están jugando. Esto quiere decir que el sentido del juego no es objetivo, sino que se liga con las sensaciones subjetivas que tienen los jugadores. Las fuentes de emoción registradas han sido las siguientes:

- Encontrarse con otros a jugar con sesgo autotélico.

- Vértigo.

- Competencia.

En las próximas líneas expondremos algunos ejemplos de instancias de juego de modo puedan verse reflejados los datos informados anteriormente.

Situaciones de juego / lúdicas compartidas entre docente y niñxs.

Bautista: -"¿Hacemos una carrera?" (Tiene en sus manos un aro)

Bautista: -"Hagamos una carrera"

Docente:-"¿Pero cómo es la carrera?"

Bautista: -"De correr".

Aquí se denota que el sentido del juego se orienta que aquello que interesa es experimentar la acción motriz en sí misma, pero encontrándose con otros. La primera regla explicitada es una de primer orden, ligado al correr. Aquello que hay que hacer es por regla correr.

Docente: -"Listo, y ¿para dónde empieza? La primera de prueba para ver cómo es el circuito".

Bautista: -"Así, ahí".

Docente: -"Vamos despacio la primera".

Bautista: -"Sí".

Con otra regla de primer orden se orienta a que no puede correrse de cualquier manera sino que un jugador sugiere correr a cierta intensidad ("vamos despacio la primera").

Bautista: -"Gané"

Docente: -"¿Cómo que ganaste? Pero, yo quiero jugar no ganar ni perder. ¿Podemos hacer una carrera sin ganar ni perder?"

Bautista: -“Emmm, no”.

Docente: -“¿Por qué no?”

Valentina: -“Yo quiero hacer una carrera”

Bautista: -“Yo quiero ganar muchas”.

Cuando se detienen, el sentido del juego ha cambiado, la fuente de emoción se ha vinculado con el competir, por lo menos a expensas de uno de los jugadores y, ya, no solo en el tenor de experimentar la acción motriz de correr.

Docente: -“Está bueno jugar sin querer ganar. Yo quiero jugar sin ganar, quiero jugar nada más. Quiero jugar una buena carrera con vos y con otros amigos, pero no me interesa ganar. Podemos hacer una buena carrera, bien, bien rápida pero que no gane ni pierda nadie”.

Hay varios niñxs que están cerca de la escena.

El docente como un jugador experto, expresa que el sentido de jugar puede ser otro, le agrega sesgo autotélico, es decir, que el fin de jugar es en sí mismo la experiencia de estar jugando, donde la fuente de emoción es el encuentro con otros.

Docente: -“¿Quieren jugar una carrera donde no se gana ni se pierde?”

Niñxs/as: -“Siii”

Docente: -“¿Empieza acá, damos la vuelta y termina acá? ¿listo? Ya!! (todos salen corriendo y dan una vuelta completa al SUM) Muy bien hicimos una super carrera”.

Aquí vemos que el sentido del juego propuesto por el docente como jugador experto conlleva un tipo de relación asimétrica, porque la direccionalidad de jugar que estipula se expone por sobre las de los demás jugadores. Asimismo, vemos que aunque se le quiera asignar un único sentido al juego, otros jugadores involucran sus propios sentidos.

Mateo:-“Yo gané”

Docente: -“No, porque no estábamos jugando a ganar y a perder. ¿a qué estábamos jugando?”

Bautista: -“A, a, a a ganar sin perder”

Docente: -“¿Cómo?”

Bautista: -“A perder sin ganar”

Docente:-“A correr sin ganar ni perder”.

Bautista: -“Sí”

El docente se dirige hacia otrxs niñxs que se han acercado: ¿vos querés jugar a una carrera en la que no se gana ni se pierde?”

Ramiro: -“Muchas carreras”.

En esta última frase, el niño agrega una nueva característica del sesgo autotélico, donde solo importa la experiencia que se está viviendo, donde vuelve a primar el hecho de estar jugando con otros. Aunque en la misma instancia se convive con otro niño que desea jugar de manera competitiva.

Docente:-“¡Vamos a jugar una carrera que no se gana ni se pierde! ¡Vamos!”

Todos salen corriendo, cada uno con su aro (utilizándolo como un volante)

Algunxs niñxs llegan antes que el docente diciendo: -“Te ganamos Juan”.

Bautista: -“Algunos dijeron gané”.

Docente: -“No, si en esta carrera nadie gana ni nadie pierde. Es una carrera para correr”.

Niña: -“Te ganamos”

Docente: -“No. No importa ganar o perder. Es una carrera para correr. No importa quién gane y quien pierde, porque lo importante es que juguemos. Yo quiero jugar a correr no a ganar ni a perder. ¡Vamos a jugar!”.

Podemos ver reflejado que al jugar la direccionalidad del juego depende de las demandas, intereses o saberes que cada jugador tiene. Aun compartiendo una instancia de juego, cada jugador puede otorgarle una orientación y fuente de emoción diferente.

Nuevamente salen corriendo todos juntos.

Al llegar nuevamente al final de la misma, Bautista dice: -“Dijo ganamos” (por un compañero).

Docente: -“No, porque en estas carreras no importa ganar, importa que juguemos. Yo me estoy divirtiendo porque voy corriendo y voy a toda velocidad”.

Ramiro: -“Hagamos otra”

Docente: -“Yo juego una más, porque no puedo más y después vamos a buscar los palitos que me pidió Agustina”.

Nuevamente salen corriendo varixs niñxs junto al docente.

Docente: -“¿Terminamos? ¿Llegamos hasta el final? Choquen los cinco que llegamos hasta el final”.

Expondremos otra situación lúdica de manera que puedan reflejarse y ampliarse otros aspectos ligados con la construcción de las instancias de juego voluntariamente iniciadas.

Agustín: -“Che, Juan, ¿jugamos al hombre verde?”

Docente: -“Vengan que acá Agustín tiene una idea”.

La situación lúdica comienza con la expresión de una regla implícita, donde la mención de un personaje empieza a orientar la direccionalidad de cómo se jugará.

Se acercan todos menos Javi y Ramiro.

Docente: -"¿Cómo es el juego que querés jugar?".

Agustín:-"El hombre verde"

Niñxs comentan entre ellos.

Niñx:-"Al hombre verde!!"

Niñx: -"¿Vos sos el hombre verde?!!!"

Docente: -"Y ¿cómo se juega al hombre verde?"

Agustín:-"Nosotros somos los hombres verde…vos sos el hombre verde"

Niñxs:-"Si sos el hombre verde"

Docente: -"¿Yo soy el hombre verde?"

Niñxs:-" Sii!!"

Docente: -"¿Y qué tengo que hacer?"

Niñxs: -"Asustarnos"

Docente: -"Asustarlos?!!"

Niñx: -"Si tirar bombas y asustarnos"

Niñx: -"Si correrno s por acá"

Docente: -"Bomba y asustarlos? ¿Todo eso tengo que hacer? (Con tono eufórico) Uy, ahí voy entonces!!"

Todos comienzan a correr y el docente los persigue. Juegan unos minutos.

La pregunta "¿Cómo se juega al Hombre verde?", determina nuevamente una situación simétrica entre todos los jugadores, donde se habilita a discutir acerca de cómo se jugará.

Luego de ello diferentes niñxs van exponiendo reglas de primer orden "Asustarnos", "Tirar bombas y asustarnos", "Correnos por acá", todas ellas en conjunto con la regla implícita de jugar al "Hombre verde" le asignan el primer sentido al guión del juego, donde la fuente de emoción se orienta hacia el aparentar (huir – perseguir), encontrarse con otros jugando con sesgo autotélico, es decir, con gratuidad, ya que no se está compitiendo por la adquisición de ningún valor.

Mateo:-"Soy el hombre araña" (le dice al docente cuando se acerca)

Docente: -"¿Vos sos el hombre araña? Yo soy el hombre verde".

La aparición del "Hombre araña" expone nuevas reglas, hay que tirar solo telas de araña, volvemos a insistir en dos aspectos, lxs niñxs exponen reglas de primer orden o implícitas, es decir, sobre ideas que monten o sostengan una instancia de juego y que las reglas se van determinando mientras se juega, es decir, las reglas permiten seguir jugando siempre que exista la libertad y voluntad de poder modificarlas y/o ampliarlas.

Docente: -"¿hay que tirar telas nada más? ¿Los hombres araña tiran telas nada más?"

Agustina:-"Sí, hay que tirar telas"

Docente: -"Sí, hay nenas arañas, no solo hombres arañas. ¿Listos? ¿Vamos? Preparados, ya!!!"

Docente:- (A Mateo)"No me agarres porque si no no puedo jugar".

Mateo lo suelta y sigue corriendo.

Hasta el momento hemos evidenciado instancias de juego compartidas entre el docente y los niñxs, a continuación mostramos una construcción de juego que se origina inicialmente entre un niño y el profesor, pero que luego es solamente jugada entre dos niñxs.

El docente se dirige hacia Ramiro quien estaba observando la escena con una pelota en sus manos: -"¿Vamos a jugar?"

El docente le pasa la pelota y Ramiro dice: -"El juego no era así".

Docente: -"Ah, ¿y cómo era?"

Ramiro se dirige hacia el lugar donde se encuentran dos ruedas y dice:-"Hay que embocar".

En estas primeras comunicaciones el sentido se orienta hacia el probar ciertas acciones motrices, aquellos que se entiende como el juego bajo el tenor de las acciones, es decir, probando o experimentando.

Docente:-"Bueno, dale, podemos ponerlas una arriba de la otra".

El profesor coloca una rueda arriba de la otra.

Ramiro: -"No vale hacer así" (Se acerca a las ruedas e introduce la pelota sin ser lanzada, es decir, coloca el balón con sus manos dentro de las ruedas).

Docente: -"Ok, hay que tirarla de lejos"

En el piso había marcada una línea.

Docente: -"Podemos hacer una cosa, mirá, la podemos tirar de atrás de la línea esa".

Ramiro asiente con la cabeza y se coloca sobre la línea y lanza la pelota. Ramiro se la alcanza al docente quien lanza y no emboca.

Ramiro: -“Si no embocas tenés que lanzar de nuevo”

Docente: -“Ah, hasta que emboque” (el docente lanza y emboca).

Nuevamente la instancia de juego se va construyendo con reglas del jugar, en donde se van diciendo y probando reglas, en este caso de primer orden, para encontrar direccionalidades en la instancia de juego. Lo divertido es también jugar con las reglas y no siempre tener las reglas predispuestas de antemano o heterónomas a los jugadores, sino que son ellos quienes las van probando en virtud de intereses subjetivos.

Ramiro lanza dos veces más. El docente invita a jugar a Facundo.

Docente: -“¿Rami le explicás el juego a Facu?”

Ambos se quedan jugando tratando de embocar cada uno una pelota distinta siguiendo las indicaciones dadas por Ramiro. Cada uno va lanzando su pelota buscando embocarla en las ruedas (una pila de dos neumáticos), luego de varios intentos los dos niñxs de manera consecutiva logran embocar cada uno su pelota. Ramiro sale corriendo hacia el docente

Ramiro: -“Juan, le ganamos al aro”.

Docente: -“¿Las embocaron todas? Buenísimo”.

Ramiro vuelve corriendo a encontrase con Facundo y continúan jugando a embocar las pelotas dentro de las ruedas.

Dadas las expresiones de lxs niñxs, el sentido del juego no se vincula con la competencia entre ellos, sino orientado en la sensación de poder hacerlo. Las reglas se orientan a divertir, a entregarle tensión e incertidumbre al juego. Cuando lxs niñxs pueden embocar alternadamente la pelota han pido cumplir con aquello que buscaban experimentar. La gratuidad y el sesgo autotélico se presentan como fuente de emoción, no interesa competir, ni ganar. Probar, emular junto a otros jugadores es motivo suficiente para sentirse jugando, eso significa estar jugando de modo lúdico.

Instancias de juego y lúdicas compartidas entre lxs niñxs

En los próximos párrafos haremos hincapié en aquellas instancias de juego voluntariamente iniciadas, controladas y estructuradas por lxs niñxs en el marco de la Educación Física.

Martina toma un bastón de goma espuma y se lo coloca en la parte de atrás del pantalón, justo en ese momento Bautista la ve e intenta quitarle la “colita”. Facundo también se coloca un bastón y se lo muestra a Bautista, quien amaga que se la va a sacar.

El inicio de un juego no siempre es con la exposición de una regla de manera explícita, una acción corporal, un gesto ya es un convite para empezar a jugar. Una vez descifrado ese código el juego está montado.

Facundo comienza a correr por el SUM con Bautista persiguiéndolo. Martina se queda mirando la situación y luego se dirige hacia Agustín, a quien le muestra la "colita", inmediatamente el niño la comienza a correr (parece que trata de quitarle el bastón de goma espuma). Bautista deja de correr a Facundo y persigue a Martina, pero en ese mismo momento aparece Candela también con una "colita", Bautista la ve, comienza a correrla y logra quitarle el bastón de goma espuma (ambos se ríen).

Desde el sentido objetivo, se podría clasificar al juego como aquel en donde hay que huir, perseguir y atrapar (quitar "la colita"), claro que esta direccionalidad es aportada desde una visión externa, como observador. El sentido desde la perspectiva de quienes están jugando no puede ser conocido sino se les pregunta a los propios jugadores.

Candela vuelve a tomar el elemento y sigue corriendo de manera colindante con Martina (luego de unos segundos las niñas dejan los bastones y se dirigen al sector de colchonetas donde comienza a realizar diversas acciones motrices, como rolar, saltar, saltar y rolar en el aire).

Por otro lado, la finalización del juego también es una decisión de lxs niñxs, no hay un claro momento donde se deja de jugar. De hecho parece no terminar de jugarse. Podemos decir que finaliza ese sentido por el cual se venía jugando. La instancia hasta allí sostenida por lxs niñxs se diluye, pero éstos no dejan de jugar, sino que logran construir una nueva instancia de juego, inmediatamente luego de haber concluido con la anterior.

Bautista se suma a la situación de Máximo y Ramiro (la cual sucedía en paralelo), luego de unos segundos sólo quedan Bautista y Ramiro quienes simulan una pelea, la situación es de correr y aparentar una lucha utilizando por momento los bastones de goma espuma.

Máximo también toma unos bastones de goma espuma, se coloca uno detrás del pantalón y otro delante y además sostiene otro en sus manos. Ramiro lo ve y también toma dos bastones de goma espuma y hace acciones de "pelea" sin golpear a Máximo.

La orientación que estas situaciones lúdicas toman está en relación con el aparentar y simular personajes simbólicos, donde se logra jugar de modo lúdico, porque entre otros rasgos, se juega a "pelear", pero sin pegarse, es decir, una lucha de mentira actuada con total seriedad. Aquí las reglas son de carácter explícito, sin mediar palabra se sabe a qué y cómo debe jugarse.

En otras situaciones la direccionalidad del juego está perfilada hacia la experimentación de sensaciones ligadas al probar acciones motrices

Iñaki coge una patineta y se sube con sus dos pies arriba, se queda haciendo equilibrio.

Luego de unos instantes se acerca Bautista quien se sienta en la patineta que momentáneamente había dejado Iñaki, este lo ve e intenta trasladarlo por el patio, pero no puede. Bautista baja e Iñaki se sienta, logrando llevarlo por el espacio de juego.

Por un lado, aquello que se va probando es qué puede hacerse con ciertos materiales, en este caso una patineta, donde se prima la sensación de probar posibilidades de acciones motrices.

Dejan ese juego, y ahora Bautista se mete dentro de un barril y es Iñaki quien va empujando el mismo haciéndolo rodar con Bautista dentro del mismo (van alternando). Mateo agarra otro barril y hace el mismo juego pero en solitario.

El encuentro con otros jugadores permite nuevas experiencias, tanto para imitar juegos, como para agregarles vivencias diferentes que individualmente no serían posibles.

Esto se relaciona con la necesidad de contar con otrxs niñxs (jugadores) para aprender a jugar, tanto por las ideas que puedan combinarse, como así también por las acciones cómplices que se van sucediendo.

Bautista y Ramiro corren por todo el espacio (se observa que hacen gestos de “tirar poderes” y también de acciones de “karate”) pero sin tocarse el cuerpo entre ellos, en otros momentos realizan rolidos y saltos en las colchonetas (pueden jugar en el mismo lugar donde otros están jugando a balancearse de la soga). En un momento se agrega Agustín quien hace movimientos parecidos.

Así como registramos que en las instancias de juego compartidas entre docente y niñxs, los guiones se iban configurando en un entramado de reglas, los juego elaborados por los propios niñxs tienen más relación con una comunicación corporal y gestual y, hasta a veces aleatoria. Una acción de un niño, algo que va probando puede dar inicio a una situación lúdica sin haberlo pensado previamente.

Agustín toma un globo y comienza a tirarlo hacia arriba, se suma Facundo y buscan que el globo no caiga, al verlo se suma primero Martina y luego Candela. Martina toma el globo en sus manos y comienza a correr, Facundo y Agustín la persiguen (riéndose), se suma Bautista. Martina se detiene levanta el globo con sus dos manos y luego de unos segundos los lanza.

Lxs niñxs comienzan a golpearlo nuevamente por el aire. Pasan unos segundos y sólo quedan jugando Facundo y Agustín.

Probar un elemento origina también una instancia compartida entre niñxs, donde lo que interesa es encontrarse, jugar juntos, donde a veces el sentido del juego va constituyéndose por las propias acciones de los jugadores, justamente el jugar por jugar sin fines productivos o lucrativos es el sentido, es decir, con sesgo autotélico.

Hacia el final de la clase Agustín distribuye aleatoriamente aros por el piso, Martina y Candela pasan por el sector y al verlos comienzan a saltar entre ellos (en un pie, en dos o realizando una carrera ritmizada pisando por dentro de los aros).

Durante la exposición de las diferentes situaciones de juego, expusimos que las reglas de segundo orden son expuestas por el profesor de educación física cuando este comparte juego con lxs niñxs. Cabe destacar que hemos evidenciado a lo largo de todo el trabajo de campo un solo momento donde ha aparecido una regla de segundo orden expuesta por un niño mientras se encontraba jugando con otros compañeros.

Bautista, Lautaro y Agustín se encuentran pateando una pelota en distintas direcciones y corren por todo el SUM. El docente eventualmente participa pateándola o bien haciendo alguna jugada y lxs niñxs intentan quitarle la pelota.

Bautista: ¡soltala!

Bautista: ¡Juan!

Docente: Vení ¿qué…?

Bautista: No se vale con la mano

Docente: ¿No se vale con la mano? ¿Vos qué decís Lauti? ¿Se vale agarrar con la mano, no? No. Explícale, vení Agus, vení ¿cómo es la regla esa que decís?

Bautista: Que si la agarra…

Docente: Vení, ey, Agus, ¡Agustín!

Bautista: Que si…

Docente: Esperá, que la escuche él…

Bautista: Que si la agarra le saca tarjeta roja

Docente: ¡No! ¡Eso no! ¡Tanto no! Lo que dice Bauti es que no se puede agarrar la pelota con las manos.

Aquí aparece una instancia de juego popular, que un niño interpreta como estar jugando al fútbol y para otro es estar pateando la pelota. El niño portador de conocimientos y reglas devenidas del mundo adulto expone una regla imitándola. Decimos que se imita, porque más allá de haberla explicitada, la situación de juego prosigue y, aunque lxs niñxs toman la pelota con la mano no se aplican las consecuencias previstas.

Agustín: Ah! Está bien.

Docente: No le importa mucho. Tomá, a jugar.

Lautaro lanza la pelota con sus manos y comienza a correrla junto a Bautista, juegan durante algunos segundos. El propio Bautista toma la pelota con sus manos y la vuelve a lanzar para seguir pateándola.

Ahí voy. ¡Javi, dale!

Como se expone el propio niño que expone la regla de ser sancionado con tarjeta roja, es quien toma la pelota con la mano y prosigue el juego, sin que otrxs niñxs mencionen tampoco la necesidad de castigarlo. Es así como podemos establecer que los niñxs en edad infantil pueden imitar reglas del mundo adulto, pero no tener conciencia de ellas, ni ser necesarias para seguir jugando.

Conclusiones

En virtud de brindar respuesta a los objetivos planteados en la ponencia, expresamos que respecto a identificar los sentidos de direccionalidad que poseen las situaciones lúdicas, sostenemos que lxs niñxs de 4 y 5 años de la población estudiada, las perfilan con orientación hacia el: simular/aparentar; huir - perseguir - atrapar; ocultar - buscar - descubrir; crear – construir y sensación de poder hacerlo (emulación - prueba - desafío). Entendemos que estas características de direccionalidad que toman las situaciones lúdicas se vinculan con el sentido objetivo que le otorgamos como investigadores desde la observación e interpretación externa. Es por ello que a partir de la sensibilidad teórica y la emergencia suscitada al momento del análisis planteamos el concepto de sentido subjetivo del juego, como aquel que se encuentra relacionado con los deseos, intenciones y emociones de quienes juegan. Llegamos a este punto, dado que fuimos interpretando que lxs niñxs, como jugadores, aun compartiendo una instancia de juego, exponían direccionalidades diferentes durante una misma instancia

de juego. Establecemos que desde la dimensión personal de quienes juegan no puede asignársele un sentido objetivo heterónomo, sino que interesa el sentido subjetivo que le otorgan los protagonistas del juego, el cual posee estricta relación con la fuente de emoción (encontrarse con otros, competir, azar, aparentar, vértigo o sensación de poder hacerlo).

Bibliografía

AGNU. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Asamblea General de las Naciones Unidas.

CDN. (2013). *Observación general N° 17 sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes (artículo 31)*. Naciones Unidas: Convención sobre los Derechos del Niño.

Corbera, A. (2013). El derecho a jugar: Lógica interna y el sentido de los juegos. En Actas del 10° Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

Corona, Y., y Gülgönen, T. (2013). El derecho de los niños y niñas al juego en México. *Rayuela*, *8*, 103-111.

Denzin, N., y Lincoln Y (Comps.). (2013). *Estrategias de investigación cualitativa. Manual de investigación cualitativa. Vol. III*. Barcelona: Gedisa.

Fronczek, V. (2009). El "artículo olvidado de la Convención sobre los Derechos del Niño. En Bernard van Leer Foundation, *Los derechos de los niños en la primera infancia: avances y retos. Espacio para la infancia* (pp. 24-28). La Haya: Bernard van Leer Foundation.

Gómez Smyth, L. (2015). *Las intervenciones docentes y la construcción de situaciones lúdicas en la Educación Física Infantil (Tesis inédita de doctorado)*. Barcelona: Universitat de Barcelona.

Gómez Smyth, L., y Corbera, A. (2018). Los sentidos adjudicados al jugar desde la perspectiva de quienes juegan. *Manuscrito no publicado*. Neuquén - Buenos Aires, Argentina.

IPA. (2010). *Consulta Mundial sobre el derecho de niñas y niños a jugar.* Asociación Internacional del Juego.

IPA. (2013). Artículo 31 de la CDN: el derecho de los niños al descanso, el esparcimiento, el juego, la recreación y la participación en la cultura y las artes. *Rayuela*, *8*, 95-102.

Lester, S., y Russell, W. (2011). *El derecho de los niños y las niñas a jugar. Análisis de la importancia del juego en las vidas de niños y niñas de todo el mundo.* Cuadernos sobre Desarrollo Infantil Temprano 57s. La Haya, Países Bajos: Fundación Bernard van Leer.

Pavía, V. (2006). *Jugar de un modo lúdico. El juego desde la perspectiva del jugador.* Buenos Aires: noveduc.

Pavía, V. (2008). Qué queremos decir cuando decimos ¡Vamos a jugar! (En el contexto de una clase de Educación Física). *Educación física y deporte. Universidad de Antioquía*, *1*, 31-39.

Stake, R. (2013). Estudios de casos cualitativos. En N. Denzin, y Y. Lincoln, *Estrategias de investigación cualitativa. Manual de investigación cualitativa. Vol. III* (pp. 154-197). Barcelona: Gedisa.

Ynoub, R. (2015). *Cuestión de método. Aportes para una metodología crítica. Tomo I*. México D.F: CENGAGE Learning.

GT 16

DESIGUALDADES Y DISCAPACIDADES

Coordinadoras/es
Julián Bernaule (Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte-IESCODE-UNPAZ)
Claudio H. Falco (PUEF-IESCODE-UNPAZ)

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LA REPRESENTACIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD Y SU RELACIÓN CON LA RESTRICCIÓN EN LA PARTICIPACIÓN

Alberto Emiliano D'Agostino (UNPAZ) albertoedagostino@gmail.com

Los objetivos del trabajo son indagar y reflexionar sobre las representaciones sociales que se tienen sobre discapacidad actualmente así como sus anclajes. También se busca articular el concepto de normalidad y su relación con los niveles de participación de las personas con discapacidad. Finalmente, se busca destacar el concepto de discapacidad como construcción social y no algo heredado o dado desde la naturaleza biológica.

Para llevarlo a cabo, se tomarán como referencia una encuesta corta realizada y se fundamentará sobre textos relacionados con la temática, en los que se desarrollan mencionadas relaciones.

Palabras clave: discapacidad - construcción social - normalidad - participación

Introducción

A lo largo de este artículo se irá exponiendo la posible relación existente entre la representación social sobre la discapacidad y su relación con la participación de las personas con discapacidad en las diferentes actividades. Asimismo, se analizará como aún es persistente el paradigma de la "normalidad", para clasificar, etiquetar, mencionar a la discapacidad, y como estos significantes posicionan al sujeto en un comportamiento determinado. Para esto se indagará sobre posibles anclajes en las representaciones, recorriendo brevemente la concep-

ción de normalidad y discapacidad en diferentes momentos históricos. Luego se expondrán palabras asociadas con discapacidad recolectadas en una encuesta realizada, y finalmente se analizarán dichas palabras para generar una reflexión en relación a la temática planteada.

Siempre desde la perspectiva de la indagación y la crítica, no desde la intención de manifestar una idea acabada sobre el asunto en cuestión.

De la normalidad a la restricción en la participación

El concepto de discapacidad fue atravesado por diferentes miradas y modelos a lo largo de la historia. Puig de la Bellacasa, R. (1990) indica tres modalidades:

- Modelo **tradicional:** asociado a una visión animista clásica asociada al castigo divino o la intervención del Maligno.
- Paradigma de la **rehabilitación:** donde prevalece la intervención médico-profesional sobre la demanda del sujeto.
- Paradigma de la **autonomía personal:** con el logro de una vida independiente como objetivo básico.
- Por su parte, Casado Perez, D. (1991) enuncia cuatro modelos:
- El de **integración utilitaria:** se acepta a los sujetos con menoscabo "con resignación providencialista o fatalista".
- El de **exclusión aniquiladora:** al sujeto se le encierra y oculta en el hogar.
- El de **atención especializada y tecnificada:** dominan los servicios y los agentes especializados sobre los usuarios.
- El de **accesibilidad:** basado en el principio de "normalización", donde las personas con discapacidad tienen derecho a una vida tan normal como la de los demás.

Foucault, M. (2018) en una de sus clases de 1975 en las que explica el proceso histórico del concepto de anomalía, y como fue vinculándose ésta al ámbito jurídico, para luego alcanzar otras esferas. Para esto toma tres figuras: *El monstruo humano, el individuo a corregir y el niño masturbador.* Y considera que el anormal del siglo XIX es el descendiente de esas tres figuras. "El individuo anormal del siglo XIX va seguir marcado –y muy tardíamente, en la práctica médica, en la práctica judicial, tanto en el saber como en las instituciones que van a rodearlo– por esa especie de monstruosidad cada vez más difusa y diáfana, por esa incorregibilidad rectificable y cada vez mejor cercada por ciertos aparatos de rectificación. Y, por último, está marcado por ese secreto común y singular que es la etiología general y universal de las peores singularidades. La genealogía del individuo anormal, por consiguiente, nos remite a esas tres figuras: el monstruo, el correccionario, el onanista".

El concepto de normal desde el campo de la biología se edificó a partir de la descripción uniforme y regularmente constante de las funciones de los organismos vivos en tanto todo organismo es un modo de ser en cuya existencia ideal o norma no hay diferencia. Canguilhem (2004) afirma que "desde el momento en que un organismo es posible, desde el momento en que vive, responde a un ideal de organismo; la norma o regla de su existencia está dada en su existencia misma".

Este conocimiento administrado por la medicina le permitió arrogarse la exclusiva posibilidad para restablecer la correcta o "normal" función de los órganos del ser humano en tanto organismo vivo.

Lo normal se inscribe como clasificación de la diversidad. Se legitima desde el discurso, generalmente desde un espacio de poder. Sin embargo, lo que denota la existencia de lo normal, es lo anormal. Es decir son necesariamente, solidarios entre sí.

Construir la norma y anclarla a la estructura natural es sin duda, inveterarla en uno de los lugares de mayor resguardo y aceptabilidad: el de la biología de la especie. Esta asignación la colocará por encima de componentes contextuales (políticos, históricos, económicos), se buscará una norma sostenida por la naturaleza humana y en total aislamiento de los conflictos e intereses que plantean las relaciones de los hombres entre sí.

Ahora, ¿es la condición meramente biológica, heredada, o adquirida la que determina a la discapacidad? Rosato, A. (2009) sostiene que la discapacidad es una producción social, en contrapartida de la ideología de la normalidad, en un trabajo de investigación en el que proponen asociar palabras al término "normal". Una de las palabras asociadas en dicho trabajo es "completo", concepto ligado al narcicismo. Noir, L. (2016) menciona un modelo de culto a la belleza, a la figura, a la estética, la idea de cuerpo como "máquina perfecta", que se mantuvo en el tiempo desde el primer paradigma en relación a la discapacidad, en el cual las sociedades se ubicaban en la perspectiva del rechazo. La causa de las discapacidades era por motivos divinos, pecados o almas poseídas y el tratamiento era la expulsión, el rechazo, la marginación y hasta la muerte. Íbid (2016) "de esta manera la discapacidad viene a cuestionar el ideal narcisista de nuestras sociedades que se plasma en el culto a la belleza, a la juventud, al dinero, entre otras cosas. Un imaginario que intenta velar lo real de la mortificación humana en relación a las catástrofes naturales, la decadencia corporal y la muerte, con el fin de hacer más llevadera la vida. Es decir, hablamos de ideales que intentan frenar lo angustiante de la muerte".

No hace mucho tiempo que el paradigma sobre la mirada hacia la discapacidad o personas con alguna discapacidad se modificó, pasando de enfocarse en el diagnóstico clínico como determinante del grado de discapacidad o bien lo llamado "normal", a niveles de participación de diferentes actividades de la vida diaria. De este modo, se deja de lado un modelo hegemónico médico, para abordarlo desde la mirada interdisciplinaria, y, a su vez, contemplar el grado de participación de los sujetos como parámetro y no el grado de normalidad.

Con el actual paradigma se intenta desnaturalizar la ideología de la normalidad y contemplar a la discapacidad como una producción social.

Continuando con el campo de la Salud, el método de clasificación de la discapacidad se modificó también basándose en este cambio paradigmático.

Chaná P. (2006) describe el nuevo sistema de clasificación internacional de la funcionalidad partiendo del sistema previo utilizado: "La discapacidad ha sido enfrentada por varios años desde la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidad y Minusvalías CIDDM OPS-OMS, la cual tiene en sus fundamentos un enfoque biomédico y plantea una linealidad entre la enfermedad o problema de salud como causante de la deficiencia, es decir la alteración en una función y/o estructura corporal que provoca la discapacidad (entendida como disminución en la capacidad de realizar una actividad) y finalmente como resultado una minusvalía al presentar una desventaja social como consecuencia". Continuando, el autor sostiene que ese modelo de clasificación, con el pasar del tiempo fue mostrando diferentes limitaciones, como abocarse meramente en una deficiencia corporal para clasificar la discapacidad, sin tener en cuenta el grado de participación de esta persona en las actividades de su vida, así como se pueden presentar limitaciones en la capacidad y el desempeño sin deficiencias.

Continuando con esta línea, expresa que este análisis crítico se enriquece con la llamada perspectiva social en respuesta al concepto biomédico tradicional, planteándose que la sociedad es la que ha fracasado en dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad y no son estas personas las que no se han podido adaptar. De esta forma es responsabilidad de la sociedad adecuarse a las necesidades de estos colectivos, naciendo la lucha por reivindicaciones para grupos minoritarios en desventaja social.

Sobre este paradigma social es en el que se sustenta la actual Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud también conocida como CIF. Este modelo de clasificación se basa en los siguientes criterios:

Funciones corporales: Que se refieren a las funciones fisiológicas de los diferentes sistemas y estructuras corporales relacionadas a las partes anatómicas del cuerpo.

Actividades y Participación: La primera entendida como la realización de una tarea o acción por parte de un individuo y la segunda como el acto de involucrarse en una situación vital. Se establece por definición que limitaciones en la Actividad son dificultades que un individuo puede tener en el desempeño/realización de actividades y restricciones en la Participación son problemas que un individuo puede experimentar al involucrarse en situaciones reales de la vida.

Así, mientras en la normalidad lo contrario es lo anormal y la responsabilidad recae sobre el individuo quedando éste excluido en diferentes participaciones, si la discapacidad es una producción social la responsabilidad es colectiva. Esta producción social se construye desde el discurso, desde el lenguaje, el cual se irá legitimando alcanzando una posición de "naturalidad". Es en esta situación, en la que radica la relación entre las palabras asociadas con la discapacidad y el comportamiento de la sociedad ante una persona con discapacidad. Desde la perspec-

tiva de la normalidad, individualmente cada uno tiene la buena suerte de haber nacido "sin problemas", o la desventura de padecer una discapacidad. Mientras que desde la perspectiva de contemplar a la discapacidad como construcción, producción social, puede observarse que los escenarios desde lo arquitectónico y edilicio no están en condiciones de alojar a personas con discapacidad, potenciando la limitación corporal. Es decir, deben ser "adaptadas". Así, la discapacidad no radica en la condición biológica del sujeto, sino en la cantidad de barreras que favorecen a que el sujeto quede excluido o segregado en la participación.

Es decir, ante la dificultad de poder caminar, siendo la marcha un modo de desplazamiento, la discapacidad no radicaría en la imposibilidad de caminar, sino en el impedimento en la circulación, el desplazamiento, el acceso. Una persona que no puede caminar, puede obtener por ejemplo una silla de ruedas, de este modo, su discapacidad no sería su desplazamiento, sino una vereda rota por la cual no pueda circular.

Y si la mirada recae sobre la funcionalidad, en vez del órgano que la sustenta, se revaloriza la singularidad del sujeto por sobre el standard de normalidad estructural.

Mientras el diagnostico era exclusivo del médico y quien determinaba los niveles de normalidad se regían en un modelo hegemónico médico, actualmente se clasifica la discapacidad incluyendo otras áreas además de la salud para esta clasificación teniendo en cuenta la participación en diferentes actividades de la vida.

De esta manera, el diagnóstico médico ya no se cristaliza en el tiempo, marcando o estigmatizando al sujeto como portador de dicho diagnóstico. Sino que se convierte en punto de partida de reconocimiento de la singularidad. La anomalía anatómica patológica no siempre coincide con el malestar del sujeto, y viceversa, el malestar del sujeto, muchas veces[1] no encuentra acomodarse ningún diagnóstico anatomo-patológico. Paradójicamente, para acceder a derechos de salud, transporte, accesos, etc. El sujeto requiere del diagnóstico médico.

La representación social de la discapacidad y su relación con la inclusión - Palabras asociadas a la discapacidad

Moscovici, S. (1979) define a las representaciones sociales como "una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos". A su vez, estas representaciones se constituyen y constituyen a la sociedad, conforman un modo de operar, de observar, de decidir. Jodelet (1984), indica que el campo de representación designa al saber de sentido común, cuyos contenidos hacen manifiesta la operación de ciertos procesos generativos y funcionales con carácter social.

1 Blanco Lago, R. (2011) http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0325-00752011000300011

Luego de una encuesta[2] realizada a 225 personas al azar, en la cual se pedía que escriban con qué palabras podían asociar a la discapacidad, los resultados más representativos en cuanto a la cantidad de repeticiones fueron los siguientes:

Diferentes, capacidades diferentes, déficit, invalidez, síndrome, *incapacidad, disfunción*, *falta de*, *especiales, problemas*.

Skliar, C. (2005) manifiesta que hablar de diferente, de especial, implica identificar a la persona con la diferencia, con la falta. Construyendo "lo diferente" en la imagen de la persona "portador de una discapacidad". La diferencia es evidente, la inclusión implica aceptarla, la exclusión, buscará enajenarla, la segregación separarla, pero en estos últimos casos, se personaliza la diferencia, convirtiendo al sujeto en "totalmente especial", diferente, en anormal o enfermo.

A su vez, el término "diferente", esconde lo desconocido, lo ajeno, lo desigual. Dando lugar al desconcierto en cuanto al trato de personas con cierta discapacidad. Calmels (2009) afirma "Una sociedad cada vez más estructurada en la consideración de lo diferente como impropio y del otro como ajeno forma seres humanos incapaces de hacerse cargo de lo que producen como comunidad".

Estas representaciones aluden a posicionar a las personas con discapacidad ajenas a su propia elección o voluntad en cuanto a su condición. Continúan posicionadas desde la perspectiva de la "normalidad". Rosato, A. (2009) sostiene que desde esta perspectiva, si bien la persona no es responsable de su condición de discapacitado, sí lo es de hacer todo lo posible para tener acceso a determinados derechos básicos como salud y educación. Así, se ubica a profesionales cómo quienes son los que "saben", qué hacer, cómo, en una suerte de limitar a que las actividades realizadas por personas con discapacidades deben ser rehabilitadoras, correctoras. Lo paradójico de esta cuestión, es que dicha rehabilitación, no lo convertirá en "normal", es decir sería como corregir lo incorregible. No hay lugar para el sujeto como sujeto de derecho al placer, al disfrute, al goce, incluso muchas veces a tomar posición de sus decisiones en la vida diaria. Se ubica a la persona con discapacidad en el lugar del "padecimiento", del cuerpo del dolor y sufrimiento, cuando la condición de persona con discapacidad no predispone al sufrimiento necesariamente. Al respecto, Kippen, E. (2012) en una entrevista afirma "nos corremos de la idea de que el discapacitado necesariamente sea una persona que sufre, que 'le duele'. Habemos muchas personas que sufrimos, algunas más otras menos… pero la condición de discapacitado no tiene que ver con el sufrimiento *per se*. El sufrimiento está vinculado con la opresión, pero no necesariamente con la discapacidad: tiene que ver con ciertos esquemas, con determinadas formas de entender y vivir el mundo, las cuales se traducen en relaciones violencia".

La cristalización del sujeto en un diagnóstico clínico empaña la relación con estos seres, la cual se ve velada por la angustia de no saber qué hacer, cómo vincularse. Como si fuese necesario un saber especifico previo para vincularse con una persona. Insistiendo en las para-

2 https://docs.google.com/forms/d/1CxngWXvMO_UL_MDPMCCCA6STD2voGL_ffGKjNMKE8yc/edit

dojas, el sistema de salud, incluso de educación para personas con discapacidad, cubre las prestaciones sólo si la persona tiene un certificado que avale que posea una discapacidad.

De este modo, siguiendo con Rosato, A. (2009), "el discapacitado es condenado a una especie de ciudadanía devaluada, considerado como un menor de edad permanente que, en el caso de tener derechos, tiene suspendido su ejercicio o requiere de la tutela de otros para ejercerlos".

Cuando el diagnóstico clínico médico se lleva la escucha y la mirada, éstas se ven sesgadas y limitadas a oír y ver. Se enfoca al órgano y se camufla el cuerpo. Cuando lo que nos conecta con el otro es la escucha, la mirada, el contacto. Es lo que construye mente. Lo que construye cuerpo.

La OMS (2011) sostiene que la discapacidad forma parte de la condición humana: "casi todas las personas sufrirán algún tipo de discapacidad transitoria o permanente en algún momento de su vida, y las que lleguen a la senilidad experimentarán dificultades crecientes de funcionamiento. La discapacidad es compleja, y las intervenciones para superar las desventajas asociadas a ella son múltiples, sistémicas y varían según el contexto".

Quizá asumiendo esta realidad, aceptando la susceptibilidad humana de padecer alguna limitación en el algún momento de la vida, pueda construirse una verdadera inclusión. En la cual el obstáculo no se encuentre en "lo especial" que posee la persona, sino en facilitar el ambiente, el escenario, para que pueda participar cualquier sujeto en cualquier condición.

Si bien la encuesta arroja resultados que demuestra una porción de la población que relaciona a la discapacidad con la *inclusión* o *exclusión*, *derechos*, *limitación*, *restricción* (20 casos de 225), la mayoría aún refiere su representación desde la *falta*, lo *especial*, lo *diferente*, la *anomalía*. De esta manera, la respuesta de la sociedad, e incluso la del Estado ante las personas con discapacidad no es la de favorecer un escenario determinado desde su génesis, sino de adaptarlo a la excepción. No es el de asumir la discapacidad como condición inherente al ser humano, sino como una situación "especial" que requiere un trato "especial". La respuesta es entonces la exclusión o segregación, o incluso la integración pero no la inclusión.

El término *especial*, también dota de carácter de extraordinario a la persona con discapacidad, en contrapartida a la ocultación y segregación en tiempos en que se atribuía a cuestiones divinas o demoníacas a las causas de dicha discapacidad. Se los ubica en posición de inocencia plena, o bien se les atribuyen "capacidades especiales". Lo especial implica una segregación, una distinción. Considerar que en un espacio público haya baños *para discapacitados*, es hacer un bien a la comunidad discapacitada, es en sí misma la idea segregación. Una rampa, un acceso, no es un privilegio, es un derecho. Los espacios deberían estar construidos pensando en la diversidad de situaciones y posibilidades, y no con la susceptibilidad de poder ser adaptados.

Finalmente, otras palabras asociadas a discapacidad fueron directamente diagnósticos clínicos: *tea, tgd, Síndrome de Down, parálisis, ciego, sordo, retraso mental*, representaciones que también aluden al orden biológico, heredado, adquirido como discapacidad y no a cuáles serían los obstáculos de estas personas por padecer estas situaciones. Nuevamente se encuentra el riesgo de la nomenclatura, del estigma incluso, del diagnóstico clínico como determinante de

la participación del sujeto en diferentes actividades. Quedando así, "atrapado" en su diagnóstico. Olvidando el cuerpo, que será objeto no sujetado, anteponiendo el organismo. Quitando nuevamente la potestad de sujeto. De sujetos de derecho.

Consideraciones finales

Según Moscovici, S. (1979) para calificar de social a una representación es necesario poner el acento en la función, más que en el agente que la produce. Así, lo social de una representación proviene de su contribución al proceso de formación de las conductas y de orientación de las comunicaciones sociales. Las representaciones son sociales en la medida en que facilitan, a su vez, la producción de ciertos procesos claramente sociales. De esta manera, es gran importancia el discurso como precursor de procesos de producción de la discapacidad. Aquí adquiere un gran protagonismo el Estado y sus políticas públicas, en cuanto garantía de derecho, de facilitación de escenarios que permitan el acceso sin barreras arquitectónicas, de fomentar actividades en un entorno de equidad.

Considerando al sujeto como una construcción social, el cual es atravesado por el plano cultural, histórico, social y simbólico, es relevante analizar qué significantes sujetan al ser humano. Anteponer la condición de ser humano a la de ser *diferente*, *especial*, dado que la diferencia es evidente y la inclusión se inicia aceptando dicha diferencia, incorporándola y no enajenándola.

Si bien prevalecen los significantes relacionados al cuadro clínico en sí mismo, el padecimiento, la anomalía, y la diferencia como representación relacionada a la discapacidad, esta realidad no es absoluta. Existe una tendencia a contemplar la discapacidad como limitación, la cual no se debe meramente a la propia condición, sino más bien al entorno, a los escenarios posibles, al acceso a gozar de derechos. Esto es destacable, porque anuncia un esbozo de nuevos anclajes en las representaciones sociales, y consecuentemente una modificación en el modo de operar, de pensar y mirar a la discapacidad. Para potenciar esta tendencia, es importante como sostiene Kippen, E. (2012), el trabajo de extensión en las Universidades. "Salir" a la comunidad a compartir el conocimiento, a construir el conocimiento en comunidad, ampliar la conciencia desde el discurso y la acción.

Finalmente, se propone contemplar a la persona con discapacidad en primer término como persona, como sujeto, sujetado a otro, a otros. Sujeto de derecho. Derecho a disfrutar, a jugar, a descubrir y usar su propio cuerpo, a decidir. En fin, a estar incluido en las diferentes actividades por las cuales la vida diaria lo atraviesa.

Bibliografía

Calmels, D. (2009). La discapacidad del héroe. Buenos Aires: Biblos.

Canguilhem, G. (2004). Escritos sobre la medicina. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Casado Pérez, D. (1991). Panorámica de la discapacidad. Barcelona: INTRESS.

Foucault, M. (2018). Los anormales. España: Akal.

Jodelet. D. (1984). La representación social: fenómenos, conceptos y teoría. En Moscovici, S. Psicología social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales. Barcelona-Buenos Aires-México: Paidós.

Kippen, E. (2012) "Sin el otro, nada de lo que hacemos tiene sentido" Entrevista a Esteban Kippen.

Moscovici, S. (1979). El psicoanálisis, su imagen y su público. Buenos Aires, Argentina: Huemul S.A.

Noir, L. (2016) Lecturas de Freud y Lacan en discapacidad. Buenos Aires: Imaginante editorial.

OMS (2011) - Informe sobre discapacidad.

Pedro Chaná C. y Daniela Alburquerque (2006) - La clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) y la práctica neurológica. Rev. Chil neuro-psiquiat 2006; 44(2): 89-97.

Puig de la Bellacasa, R. (1990). Concepciones, paradigmas y evolución de las mentalidades sobre la discapacidad. En "Discapacidad e información". Madrid: Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía.

Rosato, A. (2009) - El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad. - Ciencia, Docencia y Tecnología N° 39, Año XX, noviembre de 2009 (p 87-105).

Skliar, C. (2005) Poner en tela de juicio la normalidad, no la anormalidad. Políticas y falta de políticas en relación con las diferencias en educación. Revista educación y pedagogía vol. xvii no. 41.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN

Lic. Enrique Eduardo Nardone (Universidad Nacional del Oeste)
nardoneenrique@hotmail.com

Palabras claves: igualdad de oportunidades - calidad de vida - actividad significativa

"El deporte contagia, la discapacidad no" es una de las frases que aprendí, atesoro y me gusta difundir cada vez que puedo. Hace más de treinta años, recién recibido, tomé contacto con el mundo del deporte y la educación física en personas con discapacidad. Lo primero que descubrí fue que el deporte se transforma en oportunidad y en una maravillosa herramienta que interviene positivamente, mejorando su calidad de vida.

Son muchos los beneficios: aprenden a quererse, a cuidarse cada día más y a disfrutar de lo que hacen. El deporte la educación física y la Actividad física trabajan sobre la autoafirmación y la superación personal, genera seguridad, ayuda a explorar y conocer acciones no vivenciadas y ocupa el tiempo libre. Les permite asumir un compromiso con sus pares ante un objetivo común, a generar afectividad grupal, trascendencia e inclusión social exitosa. Comienzan a creer en ellos mismos y en los otros.

Lo expresado anteriormente no se trata solo del deseo de una minoría; sino es un derecho ciudadano expresado en diferentes normativas, como la adhesión a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad o las leyes de educación que procuran la igualdad de oportunidades, haciendo posible el derecho de todos a aprender en igualdad de condiciones.

Es un marco donde los conceptos más importantes a los que se apunta son aceptación y respeto por la diversidad, y cuyo cumplimiento es de vital importancia si queremos una sociedad más inclusiva.

Por eso, un requisito imprescindible (y hoy obligatorio) es que los futuros docentes y profesionales de nuestras casas de estudio se formen e informen de la importancia y benéficos que brinda del deporte adaptado, la educación física y las actividades físicas como herramienta generadora de igualdades.

Adquieran estrategias y desarrollen una actitud crítica frente a valores, principios y actitudes que deben promover en los diferentes campos de acción, en función de lograr que la integración social y la inclusión de los sea una realidad concreta.

Actualmente, la discapacidad es definida como una condición que afecta a las posibilidades funcionales del individuo, haciendo de esta condición un fenómeno esencialmente **social**, más que un problema individual. Teniendo en cuenta que **la discapacidad es una condición y no un valor**, son importantísimas las respuestas y oportunidades que el entorno brinde, en forma oportuna y adecuada a cada situación.

Siendo las nuevas aspiraciones en relación a las Personas con Discapacidad PCD. : **Inclusión** (frente a la exclusión), **Independencia y autodeterminación** (frente a la dependencia y la tutela), **Fortalecimiento** (frente a las posturas paternalistas), **Integración en la vida ordinaria.**

Definidas claramente a fin de generar igualdades en concepciones que encierran acciones importantes como: el **derecho a la diferencia; la autodeterminación; accesibilidad, calidad de vida; no discriminación e igualdad de oportunidades.**

Su reconocimiento y consolidación, gracias al esfuerzo de las diferentes organizaciones y el entusiasmo y esfuerzo de los deportistas, coma si también la progresiva aceptación que viene realizando la sociedad en su conjunto en la eliminación de barreras de todo tipo, permiten un espacio real de jerarquización y crecimiento del tema.

Un modelo que donde los conceptos más importantes a los que se apunta son aceptación y respeto por la diversidad, y cuyo cumplimiento es de vital importancia si se pretende una sociedad inclusiva.

Siendo una herramienta que interviene positivamente mejorando su **Calidad de vida**.

La mejora de la Calidad de Vida, se ha convertido en la actualidad en uno de los aspectos fundamentales en la mayoría de las sociedades y ámbitos de incumbencia donde este concepto luego de más de dos décadas de investigación ha permitido la identificación de las principales dimensiones que tienen un carácter universal, así como la operacionalización de éstas a través de indicadores fundamentales que son sensibles a la cultura y posibilitan la evaluación de resultados personales.

Este concepto relacionado con la actividad física y salud permite afirmar que es un factor clave en longevidad y bienestar del individuo. Matsudo VKR. (1998). Agita Sâo Paulo: Pasaporte para la salud. San Pablo: CELAFISCS.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la **calidad de vida** en función de la manera en que el individuo percibe el lugar que ocupa en el entorno cultural y en el sistema de valores en el cual vive, en relación con los objetivos, criterios y expectativas; esto, matizado con su salud física, su estado psicológico, su grado de independencia, sus relaciones sociales, los factores ambientales y sus creencias personales (OMS, 1998).

En la actualidad hay muchos aportes en este tema a fin de evaluar de forma cierta a un individuo y este concepto. El concepto de **calidad de vida** es un instrumento de gran utilidad para la planificación y evaluación de los servicios desde perspectivas centradas en la persona: Y a la vez, sirve como principio orientador de los cambios que se deben acometer. Su uso hoy en el ámbito de la discapacidad puede ser de gran ayuda para unificar los esfuerzos que se hacen por distintos agentes sociales: las personas con discapacidad y sus familiares, los profesionales e investigadores y los políticos y gestores.

La discapacidad se ve desde una perspectiva ecológica (es decir, desde la interacción persona-ambiente). Por ejemplo, la OMS (Bradley, 1995; OMS, 1997) define la discapacidad de una persona como resultante de la interacción entre la discapacidad de una persona y las variables ambientales que incluyen el ambiente.

Tomando el modelo definido y propuesto por Robert Schalock en 1996 y 1997: y mejorado a partir de su puesta en marcha por Dr. Miguel Ángel Verdugo Alonzo 2000.

Como parte de ese proceso se han publicado en el año 2001 ocho manuales de “buenas prácticas” que presentan el trabajo realizado por distintos expertos de la organización para potenciar la innovación y cambio de las organizaciones componente. En la actualidad estos manuales sirven de referencia básica para la planificación de actividades y transformación de las instituciones (ver Confederación Española de Organizaciones a favor de las personas con retraso Mental. 2001).

> Calidad de vida es un concepto que refleja las condiciones de vida deseadas por una persona en relación con ocho necesidades fundamentales que representan el núcleo de las dimensiones de la vida de cada uno: bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos.

Teniendo en cuenta estos conceptos podemos afirmar que el deporte la educación física y la actividad física como **actividad significativa** brindan, según sus dimensiones a quienes acceden a estos como derecho.

Bienestar emocional

Satisfacción (manifestar felicidad de ser parte de una actividad significativa. Ocupación de tiempo libre, trascendencia, posibilidad de explorar y conocer acciones no vivenciadas.

Auto concepto: (estar a gusto con el mismo, con su cuerpo, ser protagonista y sentirse valioso) autoafirmación.

Disminución del stress: manejo de la ansiedad, canalizar y controlar la agresión y tensión.

Espiritualidad: Creer en él y en los demás, concepto de equipo.

Relaciones interpersonales

Familia: influencia apoyo incondicional, mejoran los niveles de estimulación, mejora los niveles de integración e inclusión en actividades significativas, y los niveles de dedición.

Interacciones: hacer nuevas amistades, respeto y utilización de los entornos. Apoyos significativos y positivos por parte de docentes y compañeros. Afectividad grupal.

Desarrollo personal

Competencias: ser competente y mejora constante, sensación de progreso, mejora y apropiación de nuevas habilidades, educación formal, no formal constante, sentirse valioso y parte de un equipo y objetivos comunes. Ocupación del tiempo libre.

Bienestar físico

Mejora constante de la salud, adaptación fisiológica al ejercicio, incremento de la capacidad de resistencia, adaptación respiratoria, incremento de la fuerza .flexibilidad, velocidad de reacción, mejora significativa de posturas ociosas, resolución rápida de problemas motrices, valoración de su propio cuerpo.

Autodeterminación:

Autonomía, poder elegir, tener dediciones, mejora constante del control personal, autodirección, fijarse metas, compartir valores. Motivación constante y acciones de liderazgo.

Inclusión social

Conocimiento del deporte en la sociedad, desmitificación de conceptos erróneos, integración e inclusión social exitosa, aceptación, respeto, participación positiva en su comunidad, trascendencia, ser protagonistas, generar oportunidades.

Derechos

Inclusión, igualdad de derechos y oportunidades compromiso, aceptación, tolerancia.

Por lo que debemos seguir trabajando para construir una sociedad accesible que rompa las barreras mentales, arquitectónicas y sociales, y que contribuya al importante proceso de aceptación, desarrollo y valoración de las PCD.

El brindar igualdad de oportunidades donde se desarrollen y valoren los talentos de cada persona, aceptando la diversidad como parte de la condición humana y con acciones que favorezcan su crecimiento, es uno de los mayores desafíos que tenemos quienes trabajamos en la educación física, el deporte y que tenemos que seguir contagiando.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

¿QUÉ VES CUANDO NO VES? LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL

Ana María Guerrero (Universidad Nacional de General Sarmiento)
anaguerrero912@hotmail.com

Resumen

La resolución 1664/17 emitida por el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires que se comenzó a implementar al inicio de este año generó un escenario difícil de afrontar. A partir de dicha normativa la escuela de nivel primario y secundario debe asumir en primera instancia no sólo la inscripción de los alumnos con discapacidad sino, además, debe arbitrar los medios para la optimización de sus aprendizajes. Este estudio aborda un fragmento de la problemática, la enseñanza de la Historia a los estudiantes con discapacidad visual. Conjuntamente, propone estrategias a fin de lograr una mejor integración de este colectivo en la comunidad educativa. Para ello, este análisis considera los testimonios de dos estudiantes ciegos que están cursando sus carreras de grado y el de una profesora especialista en enseñanza a alumnos ciegos y de baja visión. Dichas fuentes junto con parte de la bibliografía propuesta en el Seminario Problemas de la Historia Contemporánea nos permitieron lograr una reflexión que articula las prácticas docentes con las nuevas culturas juveniles, la tecnología, la alfabetización mediática y la necesidad de generar situaciones áulicas propicias para el aprendizaje de la Historia, en particular y de otras disciplinas, en general.

Palabras clave: discapacidad visual - tiflo-tecnología - integración

Introducción

"Nadie rebaje a lágrimas o reproche esta declaración de la maestría de Dios,
que con magnífica ironía me dio a la vez los libros y la noche".

Jorge Luis Borges

A partir del 2006, año en el que se firmó la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,* se agudiza un proceso de cambio vinculado a este colectivo. Se desplaza el Modelo Médico/rehabilitador de la discapacidad y se introduce un nuevo paradigma: el Modelo Social. Para éste último el problema no reside en la discapacidad, sino en la sociedad que es discapacitante (Ferreira, 2009: 2). En esta misma perspectiva se entroniza a la idea de "sujeto de derecho" y al avance sobre espacios que han sido históricamente vedados para este segmento de la población.

Frente a este escenario, el derecho a la educación integrada por parte de estudiantes con discapacidad se planteará como un nuevo desafío. En este renovado contexto la comunidad escolar deberá resignificar sus prácticas y pensar recursos de accesibilidad académica, física, comunicacional a fin de hacer efectivo el ingreso, la permanencia y egreso de las personas que integran este colectivo.

La legislación para Provincia de Buenos Aires renovó su apuesta mediante la última resolución 1664/17 para la "Educación inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos con discapacidad". Esta normativa, que huele más a un nefasto plan de recorte cimentado en la ideología neoliberal imperante, es la que rige hoy y la que establece que todos los estudiantes con discapacidad deben ser matriculados en las Escuelas de Nivel (inicial, primario y secundario). A estos estudiantes se les debe "[…] propiciar Dispositivos Educativos de Inclusión y la articulación con la Modalidad de Educación Especial se otorgará sólo cuando la persona con discapacidad (PCD) lo requiera, en acuerdo con la familia y la Institución Educativa de Nivel".

Lo que verdaderamente ocurre, y cada vez más a menudo, es la presencia en las aulas de estudiantes con diversas discapacidades, con trayectorias escolares previas de muy baja calidad, sin el apoyo de maestras integradoras, (ya que legalmente no deben matricularse en la Escuela de Educación Especial) y, en muchas ocasiones, sin el acompañamiento familiar.

De este modo, se le ha encargado a la escuela, como si no tuviera ya demasiado, otro tema del cual ocuparse. Con insuficientes recursos de infraestructura, falta de adecuaciones tecnológicas y exiguo asesoramiento experto sobre la temática, la comunidad educativa no cuenta con las herramientas pertinentes para asumir la atención a esta compleja problemática que requiere, además de una idoneidad de alta especificidad, de solidaridad, sensibilidad, empatía y una particular concientización ante la presencia de una alteridad diferente.

Ante esta radicalización del proceso de inclusión y la consecuente celeridad de los cambios que se viven en la cultura escolar, este trabajo pretenderá ahondar un tema vacante, la en-

señanza de la historia a estudiantes con discapacidad visual. Las herramientas cognitivas a las que se alude en el proceso de aprendizaje de la Historia están muy vinculadas a recursos visuales, tales como películas, láminas, esquemas, mapas, documentales, fuentes escritas, etc. El problema que planteamos es indagar sobre las metodologías por medio de las cuales estos recursos pueden ser adaptados, potenciados o sustituidos cuando el docente encuentra restringida la posibilidad del uso de dispositivos que priorizan la imagen. En otra dimensión de análisis nos interesa observar el modo en que estas intervenciones contribuyen a un clima de equidad que favorece a la inclusión de estos estudiantes a la escuela fortaleciendo las interrelaciones entre los distintos agentes que interactúan en la dinámica institucional.

Ante esta problemática nos planteamos las siguientes preguntas: ¿cuáles son los recursos didácticos, tecnológicos, metodológicos más apropiados para enseñar Historia a estudiantes con discapacidad visual? ¿De qué manera son integrados estos estudiantes a la comunidad educativa y a su cultura escolar?

En relación con el aprendizaje de la Historia, consideramos que la experiencia vivida por estudiantes con discapacidad visual es una fuente central para indagar acerca de la problemática. En este sentido recurriremos al testimonio de dos alumnos ciegos que, luego de haber pasado por los distintos niveles y modalidades de educación, actualmente se encuentran transitando los estudios de grado, el Profesorado de Historia y la Licenciatura en Estudios Políticos. Por otra parte, consideraremos el relato experiencial de una profesora de nivel primario y secundario especialista en estudiantes ciegos y con baja visión (Anexo, pp. 1-5).

Educar en la diversidad debe ser un desafío fructífero para toda la comunidad, no debería constituirse en un peso ni en una carga tan difícil de llevar. Las personas ciegas desarrollan una memoria asombrosa y también disfrutan mucho de los relatos, de las inflexiones del lenguaje, de las narraciones. Lo que no registran de la imagen o de lo gestual lo pueden transformar en un interesante soporte discursivo en el que las modulaciones de la voz, los recursos áudicos, sumado a la calidad del contenido se transforma en un "soporte universal" del cual pueden aprender todos los estudiantes.

Modos de resignificación de la cultura escolar

La escuela, históricamente, ha tenido que sortear los avatares de la coyuntura, para ello ha debido resignificarse en su funcionalidad, sus tradiciones, y sus prácticas. En este sentido Silvia Finocchio en su artículo "Los docentes, los saberes y la mutación de la escuela" (2011) nos convoca a indagar en la profundidad de los artilugios invisibilizados de la práctica docente, la tracción o adhesión que los alumnos ejercen sobre dichas prácticas y el rol que la escuela asume en esa cotidianeidad. El protagonismo del tiempo es esencial, ya sea "acorralado, edulcorado o acelerado". Finocchio nos convoca a "Abrir esos sentidos, bucear entre ellos e interrogarlos [...] como ejercicio de problematización y pensamiento sobre los rumbos de la metamorfosis actual de la escuela" (Finocchio, 2011: 3).

Asumimos este desafío para pensar concretamente en la normativa –art. 1664/17–que irrumpe de manera disruptiva en el ámbito escolar. Su déficit comunicacional y la escasa idoneidad sobre la problemática de la discapacidad complejiza la situación. La escuela, nuevamente, debe potenciar su capacidad de mutación frente a las contingencias políticas, económicas, sociales y culturales. Tal como lo expresa Elsie Rockwell (1997) "Las políticas gubernamentales y las normas educativas influyen en el proceso, pero no lo determinan en su conjunto. La realidad escolar resultante no es inmutable o resistente al cambio. Existen cambios reales en direcciones divergentes". Seguramente estos cambios presentarán sus singularidades que diferirán acorde a los recursos que pueda habilitar cada institución, ya que cada una es un universo en sí mismo. "La norma educativa oficial no se incorpora a la escuela de acuerdo con su formulación explícita original. Es recibida y reinterpretada dentro de un orden institucional existente y desde diversas tradiciones pedagógicas en juego dentro de la escuela" (Rockwell, 1997:12-13). Sin embargo, una verdadera tensión existe entre determinadas normas y su posibilidad de aplicación. Es así que la experiencia escolar debe pendular entre normas oficiales y la realidad cotidiana.

En este estudio nos propusimos, como ya lo señalamos en su introducción, problematizar sobre la enseñanza de la Historia a estudiantes ciegos ya que esta discapacidad, junto con las discapacidades de tipo cognitivo (TGD, Asperger, dislexia, entre otras) son las que se presentan con mayor asiduidad en el aula. La tendencia a pensar la educación desde paradigmas de "homogeneidad" a un estudiantado "normal" es una matriz propia de la escuela moderna. Hoy, esta estructura se encuentra con la necesidad de flexibilizar y ampliar sus prácticas a fin de incluir e integrar a sus instituciones a una gran cantidad de estudiantes que se caracterizan por su diversidad socio-económica, étnica, cultural, etc. y a la que se suma la condición de la "discapacidad". Es importante realzar que es una "condición" y no una "enfermedad". En este sentido es que deseamos abordar los cuestionamientos que afrontamos en este estudio.

La entronización de la imagen en la enseñanza

A finales del siglo XIX y principios del XX, la tradición pedagógica senso empirista introdujo el uso de las láminas como material didáctico en las aulas. Este recurso, muy apreciado por entonces, quedó instalado hasta nuestros días. "La ilustración constituía un medio no de atención sino de comprensión. Enmudecer al maestro, poner al alumno frente a la imagen y proponer la resolución del cuestionario era entonces la propuesta pedagógica de avanzada (Finocchio, 2011:10). La idea de romper con el tedio de la clase conferencial animó esta nueva pedagogía. Pero sus fundamentos filosóficos dejaban a un sector totalmente anegado ante la posibilidad de aprender, "niño que no ve no aprende" (Mercante, 1930:268 citado por Finocchio, 2011:10). Desde esta racionalidad, al niño ciego le quedaría vedada toda oportunidad de acceso al conocimiento. Es así que la promoción de lo visual como metodología para el aprendizaje fue complejizándose con el tiempo y adecuando nuevas tecnologías. El mismo Víctor Mercante en un viaje por distintos países de Europa inquirió en las innovaciones vinculadas con los aparatos de proyección para que sean implementados en el sistema educativo argentino (Ibid., 11).

En contraposición a lo expuesto, Marisa Massone (2011) señala una resistencia sostenida, por parte de la cultura escolar, a los recursos visuales. La cultura escolar de nuestro país se ha basado en una concepción *gutemberguiana* del saber. Esto significa que ha priorizado la palabra escrita regida por la lógica del libro y la lectura, entendida como un acto supremo, al que se lo contunda con la carga ética del "deber" leer. "La lectura lineal y el orden secuencial propio del mundo de los libros impregnaron las prácticas escolares" (Massone, 2011:155).

Massone distingue en la escuela moderna una preeminencia de la cultura escrita en detrimento de la imagen, considerada ésta, un recurso menor. Lo notable es que ya avanzada la segunda mitad del siglo XX, con el auge de la cultura de masas y con los medios audiovisuales en plena expansión, la cultura escolar, desde esta perspectiva, continúa focalizada en la formación de lectores. "Esto explica la resistencia a incorporar el lenguaje del cine, la televisión, la música o las nuevas tecnologías de la información al currículum" (Ibid., 156).

En su análisis podemos comprender que el mundo mediatizado por el avance de la tecnología nos exige desarrollar nuevas destrezas informáticas y alfabetización digital para incorporar a nuestras aulas este amplio espectro de la cultura virtual de la que participan los jóvenes. De esta manera Massone desmorona esa idea construida desde el sentido común que denuncia que los estudiantes no leen. Las jóvenes generaciones leen sobre pantallas. "[…] hoy se han transformado en nuevas y/o legítimas vías asociadas a las prácticas de leer. Es que han cambiado las formas en que se lee y se escribe, pero no ha cambiado el carácter privilegiado de estas prácticas" (Ibid., 171).

Aunque reconocemos que la democratización de estos soportes digitales no es óptima debido a la extrema desigualdad social que se intensifica cada vez más en países periféricos como el nuestro, es real que este *boom* informático a favorecido de manera extrema a las personas con discapacidad mejorando sus condiciones comunicacionales y de acceso al conocimiento.

En consecuencia, debemos asumir que tanto la escritura como la lectura y el uso de imágenes han convivido en la cultura escolar y se han constituido en prácticas ineludibles a la hora de poner en movimiento la dialéctica entre la enseñanza y el aprendizaje. Todos requieren de la vista para ser explorados, en tal caso, y para lo que incumbe a este estudio nos gustaría parafrasear la pregunta disparadora del texto de Massone: ¿Qué ves cuando me ves? Nuestro cuestionamiento sería: ¿Qué ves cuando no me ves?

Los testimonios recopilados para este trabajo nos muestran con cierta claridad la cantidad de recursos que los estudiantes ciegos tienen que arbitrar a la hora de estudiar. En relación con el aprendizaje de la Historia, el hecho de que hoy la tecnología les permita que la misma computadora pueda leer el texto, una mayor accesibilidad al uso de grabadoras que puedan dar registro de lo dicho en clase, la posibilidad de contar con ciertos dispositivos con audio descripción, la existencia de una variedad de bibliotecas digitales provistas de libros adaptados, son ventajas que se fueron logrando con el desarrollo de la industria informática. "En la actualidad, la revolución digital promete igualdad de oportunidades técnicas: los programas lectores de pantalla permiten escuchar los libros sin una capacitación especial y desde varios

dispositivos. Las tiflotecnologías (tiflo=ciego) basadas en TIC se han convertido en un puente indispensable entre las personas ciegas y los libros" (Lecuona, 2014: 1).

Pero, lo fundamental, es la empatía que pueda desarrollar el profesor con ese estudiante. El acercarse y preguntarle cómo cree que puede ayudarle. Realizar acciones que lo hagan sentir integrado y a la vez que sirvan para el resto de la clase. "De hecho, una actitud muy buena de uno de los docentes que dijo: —Vamos a hacer una pausa y vamos a describirle a Judit lo que hay en el mapa, entonces iba diciendo, en el sur de tal lado se encuentra…", comenta Judit, estudiante ciega del Profesorado de Historia de la UNGS. (Anexo, T., pp. 1-2).

En relación a la proyección de películas, fundamentalmente aquellas que no tienen diálogos o que el eje de su problemática está centrado en las secuencias de sus imágenes, a los estudiantes ciegos les fastidian. "[…] en general las películas no son con audio descripción. Si no es con diálogos fluidos y si hay mucha imagen y acción sin descripción, el estudiante con discapacidad visual se aburre muchísimo" nos comenta Alicia, profesora especialista en discapacidad visual (Anexo, T.3, pp. 3-5).

Pensar las formas en que puede ser comprendida una experiencia audiovisual por parte de un estudiante ciego debería plantearse como un verdadero desafío áulico que el docente logre capitalizar como una práctica de integración. Para ello, el proceso de enseñanza-aprendizaje no debería quedar restringido sólo a la maestra integradora, sino también, dicho proceso podría configurarse como un hábito de interacción con todos los compañeros que integran el curso. La proyección puede ser pausada alternativamente en diversos fragmentos centrales de la temática que se desea enseñar y dichas secuencias pueden ser narradas por los propios estudiantes. Otra posibilidad sería que el docente hiciera una selección previa mediante la elección de fragmentos con diálogos fluidos y sustanciales a fin de lograr una mejor comprensión del momento de la historia que se desea contextualizar. Al respecto, Jorge Seibel, estudiante ciego de la Licenciatura en Estudios Políticos de la UNGS, nos comenta su experiencia:

> […] en lo que refiere al aprendizaje de temas históricos, recurro mucho a los documentales, a la voz en off. En algunas ocasiones se han trabajado películas en la universidad, y pese a que yo no puedo dar testimonio de lo gestual y determinadas acciones en particular, sin embargo, si las preguntas que el profesor diagrama se centran en algún diálogo o en alguna reflexión que luego pueda articular con otros textos tratados en clase, no tengo problema de abordar la respuesta (Anexo, T.2, pp, 2-3).

Replantearnos los usos y abusos, a veces indiscriminados de los soportes audiovisuales es un punto a revisar en la práctica docente y sobre todo en la enseñanza de la Historia. Probablemente la presencia de un estudiante ciego nos provoque una revisión de esta práctica de manera que desde la singularidad de las adecuaciones que el docente decida implementar, todos los estudiantes resulten favorecidos.

La misma propuesta surge para el uso o para la producción de láminas. La descripción de las mismas pueden estar a cargo de dos grupos diferentes de alumnos, luego de la narración que vertiera cada grupo se puede evaluar quien logró más detalles en sus relatos, estos podrían estar escritos, cada uno conformando su propia descripción que fue generada de manera colectiva para finalmente ser leída y compartida en clase.

Un recurso muy interesante en relación a las clásicas láminas que se cuelgan en el salón sería la posibilidad de invitar a los alumnos a que las generen con relieve mediante el uso de cartones, papeles, telas, algodón y distintos tipos de texturas para que el compañero con discapacidad visual pueda de manera táctil imaginar cómo es una cordillera, o un traje típico, o un edificio histórico. "Las imágenes son muy utilizadas en el nivel primario, se presentan en formas de láminas, algunas son extraídas de revistas o pertenecen a la institución, nosotras les contamos de qué se tratan…" (Anexo, T.3, pp. 4-5).

Los avances tecnológicos, sin lugar a dudas, les han abierto a estos estudiantes una amplísima gama de posibilidades de acceso al conocimiento. Dicho esto, lo esencial para estos casos, es tener un manejo fluido de las TIC y mantenerse actualizado en relación a las permanentes innovaciones que van surgiendo al respecto de la problemática visual. Ésta sin duda es la herramienta fundamental de la que hoy en día no podemos prescindir.

A partir de contar con estos recursos lo que se debe poner en juego es la empatía, la solidaridad, el compromiso, la tolerancia y el entusiasmo por habitar un mundo en el que fluye por todos sus intersticios la necesidad de reconocernos y respetarnos en nuestra amplia diversidad. Al respecto Jorge Seibel dice: "yo te diría que si aprovecháramos todos los recursos tecnológicos y adaptativos se podrían lograr métodos para la transmisión de conocimientos más atractivos e interesantes". Y, hacia el final de su testimonio afirma: "el docente que empatiza con la problemática de la discapacidad visual sabe cómo enfocar las cosas para que uno se sienta integrado al grupo" (Anexo, T.2, pp. 2-3).

A modo de conclusión

El proceso de escritura de este trabajo, como suele suceder, nos ha sorprendido frente a la simplicidad que implica la resolución de una problemática que, en términos generales, se presenta como compleja y que también asumimos en esa dirección en este estudio. Probablemente esta actitud responda a una natural resistencia que tenemos los seres humanos frente a la interpelación de lo "diferente". Muy a menudo esta negativa es puesta en palabras cuando escuchamos a los docentes decir: "Yo no fui formado para esto…". Esta expresión se replica en la cotidianeidad de la escuela y presenta a la situación, de antemano, como un obstáculo.

Lo que pudimos deducir de nuestra indagación es que las resoluciones son sencillas y que consisten, básicamente, en crear de manera imaginativa y colectiva distintos modos de accesibilidad a los contenidos de la asignatura. Para lograrlo es esencial generar situaciones áulicas amenas, en las que "todos" sus integrantes participen en el proceso de aprendizaje. La

Historia, es una de las disciplinas que menos obstáculos presenta y que, a los estudiantes con discapacidad visual les gusta mucho, justamente por ser una asignatura teórica, en la que los relatos, las biografías y los ejercicios de la memoria son nodales para su comprensión.

Percibimos también que el factor ineludible para este colectivo es la promoción del uso y actualización permanente de las "tiflo-tecnologías". Estos desarrollos corren de la mano del mundo digital global del que participan las nuevas generaciones. Al respecto, el *Royal National Institute for the Blind,* principal institución para ciegos del Reino Unido, ha declarado que "Internet es uno de los desarrollos más significativos desde la invención del Braille, [porque] por primera vez en la historia mucha gente ciega o con discapacidad visual puede acceder a la misma cantidad de información y en las mismas condiciones que una persona que ve" (Citado por Lecuona, 2014: 15). "Asimismo se destacan las publicaciones *on line* del sector académico, un camino que abre una democratización en la distribución de conocimientos y amplía la divulgación científica" (Massone, 2011: 160). De hecho, sorteadas las barreras económicas y socio culturales, cuyo tratamiento excede a este trabajo, participar de un grupo de *WhatsApp* generado por un docente para la transmisión de videos y otros materiales virtuales de interés para lo que se desea enseñar es una herramienta que no presenta restricción para el estudiante ciego.

Los docentes debemos resignificar nuestros modos de estar en el aula, distinto a los tradicionales, orientando a los estudiantes en sus mecanismos de apropiación del conocimiento. "Saber buscar en Internet no es sólo cuestión de un click. Investigar, relacionar, contrastar, reflexionar, analizar y comprender información son procedimientos que pueden servirles a nuestros alumnos para enfrentar la tendencia de Internet a transformar todos los textos en un banco de datos" (Massone,2011: 163), Entonces, el desafío de los docentes, en tanto inmigrantes digitales, se constituye en un esfuerzo de triple dimensión que implica, por un lado, superar la brecha generacional para lograr un dominio de los dispositivos tecnológicos y sus potencialidades, por el otro, suscitar la autonomía de pensamiento que les permita a los estudiantes discernir entre el exceso de información y la posibilidad de formación. Por último, y a nuestro entender, el más importante, desarrollar actitudes empáticas, solidarias y de respeto mutuo que permitan generar ámbitos de trabajo agradables y dinámicos en los cuales todos puedan comprenderse como sujetos portadores de experiencias cognitivas y vivenciales propicias para el aprendizaje individual y colectivo.

Lista Bibliográfica

Ferreira, Miguel (2009). Discapacidad y corporalidad: una aproximación genealógica, ponencia presentada en el *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología* (ALAS). Buenos Aires: 31 de agosto-4 de septiembre de 2009. Recuperado de: http://www.um.es/discatif/TEORIA/ALAS09_Ferreira.pdf.

Finocchio, S (2011). Los docentes, los saberes y la mutación de la escuela. En Finocchio, S. y Montes, N. (comps.). *Saberes y prácticas escolares* (pp. 175-199). Rosario: HomoSapiens.

Massone, M. (2011). Los jóvenes, la escuela y las transformaciones en la apropiación de los saberes. En Finocchio, S. y Montes, N. (comps). *Saberes y prácticas escolares* (pp. 153-173). Rosario: HomoSapiens.

Lecuona, M. l. (2014). Informe sobre ciegos, libros y tecnologías. Ponencia presentada en el *Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación*, Buenos Aires, Argentina [12, 13 y 14 de Noviembre]. Recuperado de: https://www.oei.es/historico/congreso2014/memoriactei/926.pdf.

Rockwell, E. (1997). Huellas, bardas y veredas. En *La escuela cotidiana* (pp. 13-57) Buenos Aires: FCE. Recuperado de: http://www.nppd.ufpr.br/nppd/wp-content/themes/nppd/arquivos/de-huellas-

Referencias legales

Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

Resolución 1664/17 Educación Inclusiva en la Provincia de Buenos Aires.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

EL NEOLIBERALISMO Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ARGENTINA

Ana María Guerrero anaguerrero912@hotmail.com y Jorge Guillermo Seibel jorseibel@gmail.com (UNGS)

Resumen

Este estudio reflexiona sobre aspectos esenciales de los derechos adquiridos por parte de las personas con discapacidad, el permanente avasallamiento al que este sector es sometido en nuestro país y la opción de la denuncia internacional como salida imperante ante esta arbitrariedad. Nos proponemos mostrar, a través de un recorrido teórico fundamentado en bibliografía pertinente a la temática, el modo en que el neoliberalismo de los 90 se potencia en el gobierno de "Cambiemos" generando una erosión aún más violenta en la vulneración de los derechos de este colectivo. Esta teorización crítica valora la concepción de "sujeto de derecho" acuñada a través de intensas luchas por la igualdad y cristalizada finalmente en la *Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad* (2006) que adquirió rango constitucional en la Argentina en 2014. Mediante manipulación del texto de este Tratado Internacional el neoliberalismo vuelve a instalar ideas obsoletas tales como la caridad, la filantropía y el asistencialismo demagógico, así también como la convicción de que a la discapacidad le corresponde naturalmente la pobreza.

Palabras clave: sujetos de derecho - neoliberalismo - denuncia

Devenir histórico de la discapacidad y sus paradigmas

"La utopía neoliberal tiende a encarnarse en la realidad de una suerte de maquinaria infernal, cuya necesidad se impone a los mismos dominadores".

Pierre Bourdieu, 1998.

Desde los años 80, tanto la lucha de diversos movimientos emancipatorios de "vida independiente" así como la incorporación de la sociología de la discapacidad al ámbito académico se han constituido en barricadas desde donde derribar el paradigma del modelo médico-rehabilitador, para pensar a las personas en situación de discapacidad desde otro prisma, el modelo social (Ferreira, 2009; Palacios, 2008, 2017). No es la discapacidad una enfermedad que posea reversión terapéutica, es una "condición". La mirada fisiológica de la discapacidad en tanto "cuerpo deficiente" es una construcción socio-histórica-cultural establecida por la modernidad eurocéntrica cuyos perfiles de "normalidad" fueron previstos acordes a las exigencias del mercado. Es así que la figura del discapacitado se configura como "anormal" e "improductivo" para las demandas del sistema capitalista (Foucault, 1989, 2004, 2007a, 2007b).

Este tipo de reflexiones atraviesa la mayoría de los últimos estudios sobre discapacidad, es una dimensión de análisis, que al menos en el plano teórico, ya está superada. Reconocemos en el modelo social el terreno propicio para analizar la complejidad de esta realidad e impedir que la PCD seamos objeto de marginalidad, exclusión y opresión. "El modelo social señala que la discapacidad no radica en la deficiencia fisiológica del individuo, sino en las estructuras sociales en las que éste debe vivir" (Ferreira, 2009:7). En consecuencia podríamos decir que el problema no se concentra en el "discapacitado", sino, en una sociedad que se configura y se reproduce como "discapacitante".

De todos modos, es pertinente señalar que las categorías aportadas por el análisis del modelo social que surgieron en los países centrales no son aplicables de manera universal. La realidad social de la discapacidad en los países periféricos presenta contextos socio-económicos y culturales específicos que distan mucho de las expectativas y prácticas implementadas en las sociedades avanzadas. "Tal es el caso de la sociedad argentina. El modelo social de la discapacidad, surgido en EEUU y Gran Bretaña como perspectiva crítica y con pretensiones emancipatorias, ha prestado escasa atención a la situación de las personas con discapacidad en América Latina" (Ferrante, Ferreira, 2010). La crítica a este marco analítico abre nuevas líneas de análisis para pensar la problemática desde una dimensión más territorial.

Los avances de la ciencia médica acompasados por la de sus recursos tecnológicos no son temas excluyentes en nuestras vidas, pues dichos adelantos son esenciales para mejorar nuestra cotidianeidad y posibilitar la incorporación a los diversos ámbitos de la sociedad –educación, trabajo, deporte, arte, esparcimiento– mediante el aporte de nuestra sapiencia, habilidades, talentos, y , fundamentalmente, la sabiduría que genera una experiencia de vida signada por la inconmensurable capacidad para sortear obstáculos. Barreras impuestas por

una sociedad que aún está en procesos muy incipientes de ser realmente inclusiva. Es en el reconocimiento de esta diversidad en el que anida el valor esencial de la comunidad.

La temática de la discapacidad ha superado directrices tales como el asistencialismo, la filantropía, el voluntarismo y la meritocracia en pos de pensarnos como "sujetos de derecho". Si bien la *Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad* ha sido un pilar muy importante en esta construcción, entendemos que "los derechos no se otorgan, se reclaman" (Hunt, 2009). Pero también reconocemos que no se puede exigir lo que se desconoce. ¿Cómo se resuelve esto? Mejorando el acceso a la educación, a la comunicación, a la alfabetización tecnológica-científica, a los conocimientos jurídicos. Esto implica optimizar las trayectorias educativas de las PCD en todos sus niveles. El objetivo inmediato e indispensable es incrementar el número de integrantes de este colectivo en todos los ámbitos de la sociedad, teniendo acceso efectivo al mundo laboral formal, a los estudios superiores y a posibilidades concretas de profesionalización. Este arduo camino venía construyéndose inspirado en la esencia de los Derechos Humanos. Sin embargo, el advenimiento arrasador del neoliberalismo en nuestro país y sus políticas de ajuste no sólo provocaron una regresión violenta sobre nuestro colectivo, sino que además, pusieron en evidencia sus peligrosos desconocimientos sobre la temática, ya que en sus retóricas aluden a paradigmas altamente superados como los de la caridad y la filantropía.

La educación como horizonte

A partir de la segunda mitad del siglo XX, la universidad pública ha ido sufriendo paulatinas transformaciones. La progresión hacia el ingreso masivo, dentro de una estructura que desde su inicio fue pensada en términos elitista, se vio obligada a repensar su configuración. En las dos últimas décadas este proceso de inclusión ha puesto su mirada en los sectores más vulnerables de la sociedad, entre los que se encuentran las personas en situación de discapacidad. Muchos han sido los esfuerzos mancomunados que han articulado las universidades públicas para hacer efectivo el ingreso de este colectivo a los estudios superiores.

El carácter constitucional del derecho a los estudios en general, que incluye a los del nivel universitario, se ha conservado durante mucho tiempo como enunciado meramente formal. Fueron necesarias arbitrar múltiples acciones para convertir estos "derechos declarativos" en hechos concretos. El Dr. Eduardo Rinesi en su libro *Filosofía (y) Política de la Universidad* (2015) distingue tres condiciones esenciales que contribuyeron a forjar el pasaje del derecho especulativo, nominal y abstracto, al ejercicio efectivo del derecho, transformándolo a éste en material y concreto. Rinesi menciona en primer lugar a la ley de obligatoriedad de la escuela secundaria (2006) y realza: "Sólo cuando la escuela secundaria es pensada como una obligación puede la Universidad ser pensada como un derecho". El segundo condicionamiento refiere al crecimiento muy significativo de una gran cantidad de instituciones que se han integrado al sistema de universidades públicas y gratuitas del país, dando cuenta de una notable expansión territorial, y respondiendo así, a una lógica descentralizada y más democrática de distribución del co-

nocimiento. Finalmente, y como tercera condición, el reconocido politólogo alude al "conjunto de políticas públicas activas concebidas y desarrolladas por el gobierno de un Estado que, responsable de garantizar la vigencia efectiva y cierta de este derecho y de cualquier derecho, viene desde hace unos cuantos años tratando de garantizarlo por medio de diferentes tipos de intervenciones". A modo de ejemplo, Rinesi profundiza sobre la importancia de tres de ellas: la Asignación Universal por hijo, el programa Conectar Igualdad y el vasto programa de becas otorgado por el Ministerio de Educación de la Nación (Rinesi, 2015: 57-73).

Aunque la inmensidad del compromiso vuelve somero al relato, podemos apreciar el papel protagónico del Estado, que además se ha suscripto a la obligación internacional y constitucional de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos sociales, sin dejar afuera a la problemática de la discapacidad. Así, un abordaje del Estado desde una perspectiva histórica nos permite comprenderlo en su complejidad, ya no como una estructura monolítica, abstracta y única sino como una construcción que en la intervención de lo social se dispone a adoptar una amplia gama de inflexiones. "Su construcción es producto de un proceso histórico en el cual, al mismo tiempo que se reconocen los derechos sociales de las personas, se van creando nuevas demandas que modifican el cursor de las agendas políticas y sociales (Biernat y Ramacciotti, 2012:10). En este sentido el compromiso fue plasmado en el Art. 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en el año 2008, por la Ley Nacional Nº 26.378, estableciendo que: "Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida".

Desde diciembre de 2015, la línea política de ajuste de corte neoliberal implementada por el gobierno de Mauricio Macri no tuvo miramientos en desarticular los programas de estímulo educativo antes mencionados, hecho que ocasionó vaciamientos irreparables ya que ni siquiera optaron por la generación de nuevos proyectos.

Una mirada sobre la realidad

De acuerdo con los informes oficiales, y en particular el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010, el 13% de la población total del país tiene algún tipo de discapacidad. (INDEC, 2014). Estas condiciones de desigualdad condenan a este colectivo a un círculo vicioso difícil de sortear, las desventajas de acceso a los diferentes ámbitos de la vida social, las necesidades materiales y sanitarias no satisfechas, las menores tasas de empleo sumado al bajo nivel educativo obturan toda posibilidad de inclusión al mercado de trabajo, a la integración social y al consumo (OMS y Banco Mundial, 2011). "Esta marginación social y económica constituye una forma injusta de segregación originada en la expulsión de los 'cuerpos deficientes' de los espacios productivos con consecuencias equivalentes en los restantes espacios sociales" (Venturiello, 2017: 150).

Las mismas cifras oficiales nos comunican que el 88% de las PCD no han finalizado sus estudios secundarios, requisito indispensable para el ingreso a la Administración Pública, consecuentemente esta situación cercena el derecho a la inclusión al mundo del trabajo. Debemos ser absolutamente sinceros, esta realidad es el resultado de una desidia histórica por la que venimos luchando y tratando de establecer espacios de visibilización y reflexión sobre la problemática y bregando por la implementación de políticas que aspiren al cumplimiento de los derechos enunciados.

Las malezas obturan el camino. Sin embargo, veníamos sorteando escollos, abriendo nuevas emplanadas y vislumbrábamos en el horizonte un mejor destino. Pero, de repente, y de manera muy ortodoxa, nos encontramos a foja cero; sabemos que el camino de la lucha por los derechos de las PCD es inagotable, fundamentalmente porque la deuda social para con este colectivo es inconmensurable, pero la agresión de las políticas de ajuste que exige el neoliberalismo no sólo nos invalida hacia el futuro, sino, y quizás lo más grave, transforma en escombros los logros alcanzados en la década previa a su reaparición en nuestro país.

Como ya lo venimos mencionando, las políticas socio-económicas implementadas por el gobierno actual perjudican severamente nuestra perspectiva de avance en varias dimensiones. En relación a la oferta laboral el congelamiento de las vacantes a las diferentes reparticiones del Estado nacional se constituye en una barrera insalvable para las PCD, al momento de concretar la inclusión laboral, que según la legislación vigente obliga al Estado en todos sus estamentos, a incorporar al menos un cupo del 4% de PCD en sus plantas de personal (Leyes Nacional 25689 y Provincial 10592, respectivamente).

Por otra parte, sin ninguna necesidad ni urgencia, el 5 de septiembre de 2017, el Poder Ejecutivo, tras una medida inconsulta, elimina por decreto a la Comisión Nacional Asesora para la Inclusión de Personas con Discapacidad y la Comisión Nacional de Pensiones. La CONADIS era un organismo constituido por representantes de diversas instituciones vinculadas con una multiplicidad de discapacidades. Sus representantes eran elegidos por sus pares de manera democrática. Dicho mecanismo de elección garantizaba que la inmensa diversidad de las problemáticas de la discapacidad estuviera presente en las mesas de diálogo. “El principal objetivo de la Comisión era debatir y consensuar, desde las propias personas con discapacidad las políticas públicas más necesarias y definir la prioridad de su aplicación” (Alonso, 2017). De la misma manera, el Decreto 698/2017 establecía la creación de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) bajo la órbita del Poder Ejecutivo como “continuadora” de las acciones que llevaba adelante la Comisión en esa materia, a cuyo frente se designó una persona con experiencia ejecutiva y sin trayectoria en el ámbito de la discapacidad ni en derechos humanos. Otra vez el paradigma de abordaje distaba de ser constitucional. La continuidad de las acciones a favor de este colectivo se constituye en una verdadera incógnita porque son los mismos empleados los que denuncian que la intención de las autoridades está puesta en consumar el vaciamiento de las dependencias de la entidad. Además, un dato no menor, es el reciente cambio del director de la Agencia, a menos de un año de la restructuración y en medio de un conflicto interno.

Como mencionamos, otra arbitrariedad de igual envergadura fue la disolución de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, organismo que acorde a los requisitos sociales, médicos y psicológicos enunciados en la *Convención Internacional*, y en consonancia con la renovada concepción "biosicosocial" de la discapacidad, ofrecía el acompañamiento y asesoramiento a las PCD para realizar los trámites de otorgamiento de pensiones no contributivas por incapacidad laboral. A esto le sumamos la barbarie que cometieron con la baja de 70 000 pensiones y la instalación "nuevamente" de un denso enrarecimiento burocrático para el acceso o la renovación del Certificado Único de Discapacidad (CUD). A pesar de las promesas públicas de la titular del ex Ministerio de Desarrollo Social (ahora Ministerio de Salud y Desarrollo Social) de restablecer las pensiones, se restituyeron unas pocas, pero se aclaró que se hacía en cumplimiento de una medida judicial SIN reconocer el derecho adquirido.

Los exterminios son inagotables. En el ámbito de la educación se aniquilaron programas que fueron indispensables para nuestro colectivo, tal es el caso de PODÉS. Éste, en particular, estaba destinado a promover la igualdad de oportunidades en la formación universitaria a través de la entrega de equipamientos informáticos con *software* y *hardware* específicos y significativos para la problemática de cada discapacidad.

El mismo destino desolador cayó sobre distintos programas de becas que se disolvieron, tal es el caso de PROFOR, o que en su defecto se desfinanciaron congelando sus importes a cifras absurdas en relación con los índices de inflación actuales, como por ejemplo la beca de estudios y capacitación laboral que otorga la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS), ahora dependiente del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En los últimos años, los montos de la "asignación estímulo" reflejaron un incremento irrisorio ($850 en 2015, $ 900 en 2016 y $ 1000 en 2017 como también para el corriente año) siendo que se trata de uno de los distritos con mayores ingresos per cápita del país.

Las personas con discapacidad muchas veces encuentran un obstáculo ante la imposibilidad de visibilizar sus reclamos, como también en constituirse en un actor colectivo capaz de articular las múltiples demandas y presionar a las autoridades por el cumplimiento efectivo de las mismas. En este escenario, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adquiere relevancia en el ámbito internacional, en tanto establece la obligación de los Estados parte, de adoptar medidas efectivas y pertinentes para la plena inclusión y participación de las PCD en la comunidad. Este importante avance en el campo del derecho internacional resulta una oportunidad concreta y una opción válida para denunciar el incumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado argentino. Víctor Abramovich y Christian Courtis, en virtud a la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales, señalan:

> la prestación estatal representa verdaderamente la sustancia, el núcleo, el contenido esencial del derecho; en casos como el derecho a la asistencia sanitaria o a la educación gratuitas, la intervención estatal tiene lugar todas y cada una de las veces que el derecho es

ejercitado; la inexistencia de prestación estatal supone automáticamente la denegación del derecho (Abramovich y Courtis, 1997).

En 2017 y en relación a la situación actual de las personas con discapacidad en la Argentina, la Asociación REDI (Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad) coordinó la redacción del último Informe Alternativo del que participaron 28 entidades del país entre organizaciones de la sociedad civil y Universidades Nacionales, en virtud de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En este documento, se dejó constancia de las "DEUDAS" del Estado argentino en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud de la Convención. Dicho informe fue expuesto ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Ginebra, Suiza. Por su parte, en el 8º Período de Sesiones, el Comité estableció un procedimiento facultativo consistente en la preparación y aprobación de una lista de cuestiones que fueron transmitidos al Estado parte, quien debía realizar la presentación en el plazo de un año.

Vencido ese plazo, la República Argentina presentó el 2º y 3º Informe Periódico Combinado ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. No haremos un análisis pormenorizado del documento porque excede el alcance de nuestro trabajo. Sin embargo, señalaremos que existe una omisión fundamental respecto de la constitución de la ANDIS, ya que ésta se realizó a través de un recurso propio del Estado de excepción (DNU 698/17), mecanismo al que se recurrió de manera inconsulta y violentando los procesos propios del sistema democrático. Entendemos que la determinación de aplicar alguno de los dispositivos del Estado de excepción –en tanto medidas de emergencia– debe ser activada sólo frente a una situación de amenaza real al orden institucional. Del mismo modo, se omite las verdaderas intenciones de las acciones del gobierno con el objetivo de reducir a los distintos organismos que atendían aspectos vitales para el bienestar de las PCD en el país. En todo esto debemos considerar la restricción a la información y de acceso a la comunicación oficial desestimando el carácter público de las mismas.

Consideraciones finales

En los últimos años, las personas en situación de discapacidad atravesamos una realidad colmada de incertidumbres. A las políticas de ajuste implementadas por el Gobierno Nacional, que no sólo provocaron una regresión violenta sobre las conquistas de nuestro colectivo, debemos sumarle el evidente y peligroso desconocimiento sobre la temática. Parece haber quedado en el olvido aquel modelo del gobierno anterior que aspiró a una distribución más equitativa, que estableció como prioridad considerar a los derechos humanos como una categoría de primer orden y al Estado como el protector ineludible de tales derechos. Hoy nos encontramos ante la falta de empatía por parte de funcionarios que conforman la nueva élite estatal, el distanciamiento vivencial en relación a la sociedad que representan y, por sobre

todas las cosas, la profunda falta de idoneidad y de pericia en los distintos ámbitos ministeriales que asumen al momento de abordar sus funciones sobre la temática de la discapacidad.

Sostenemos firmemente que los derechos no existen si no son socialmente reconocidos, y, como ya lo enunciamos en este trabajo, estos deben ser reclamados. Sin embargo, estamos frente a la arbitraria desestimación e invisibilización de las demandas de los grupos sociales más vulnerables de la sociedad, el avasallamiento sistemático de nuestros derechos y la discontinuidad de numerosas políticas públicas que nos incluían.

En 2017, las máximas autoridades nacionales presentaron el Plan Nacional de Discapacidad a título meramente enunciativo sin explicitar ni profundizar los detalles del mismo. No obstante, aún se desconoce el estado actual de su efectiva implementación, así como las acciones que se impulsan desde la Agencia Nacional de Discapacidad en pos de mejorar las condiciones de vida y las oportunidades a favor del colectivo.

Comprendemos que nuestra problemática está inmersa en la compleja trama social que generó la aplicación de la lógica neoliberal. Esta racionalidad nos condujo a un precipitoso y desmesurado endeudamiento externo, a la generación progresiva de desempleo, a la precariedad laboral, al incremento sustancial de la pobreza y a una arbitraria desestimación de las demandas de los grupos sociales más afectados. Todo brotó enmascarado tras una fantasmagórica herencia lapidaria cuya retórica continúa sostenida desde los medios hegemónicos. Para finalizar, uno de los aspectos de este gobierno que nos interesa destacar es su "cinismo refinado", eficaz herramienta subjetiva con la que obtura toda responsabilidad y compromiso con la ciudadanía a la que deberían representar.

Bibliografía

Abramovich, V. y Courtis, C. (1997). "Hacia la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales. Estándares internacionales y criterios de aplicación ante los tribunales locales". En: Abregú, M., y Courtis, C., *La aplicación de los tratados internacionales sobre derechos humanos por los tribunales locales*, Buenos Aires: Del Puerto/CELS.

Alonso, J. J. (2018). "No al DNU 698 que disolvió la Comisión Nacional Asesora para la Inclusión de las personas con Discapacidad (CONADIS) y la Comisión Nacional de Pensiones", revista digital *Puntanoticias* del 16 de Marzo de 2018. Disponible en: www.puntanoticias.com.ar/node/3162

Biernat, C. y Ramacciotti (2012). *Políticas sociales entre demandas y resistencias* Argentina 1930-1970, Introducción, Buenos Aires: Biblos.

Ferrante, C. y Ferreira, M. (2010). "El habitus de la discapacidad: la experiencia corporal de la dominación en un contexto económico periférico". Disponible en: https://www.researchgate.net/.../277830298_El_habitus_de_la_discapacidad_la_experie

Ferreira, M. (2009). "Discapacidad y corporalidad: una aproximación genealógica", ponencia presentada en el *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología* (ALAS). Buenos Aires: 31 de agosto/4 de septiembre de 2009. Disponible en: http://www.um.es/discatif/TEORIA/ALAS09_Ferreira.pdf

Foucault, M. (1989), "Disciplina" en *Vigilar y castigar*, México: Siglo XXI, pp. 137-230.

----- (1963/2004). *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*, Francisco Perujo (trad.). Buenos Aires: Siglo XXI.

----- (2007a). *Los anormales. Curso en el Collége de France (1974-1975)*, Horacio Pons (trad.), Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

----- (2007b). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collége de France (1978-1979)*, Horacio Pons (trad.), Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Hunt, L. (2009). *La invención de los derechos humanos*, Madrid: Tusquets.

Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Madrid: Cinca*.

----- (2017). "El modelo social de discapacidad y su concepción como cuestión de derechos humanos". *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(1), pp. 14-18. Disponible en: http://dx.doi.org/10.21501/22161201.2190

Rinesi, E. (2015). *Filosofía (y) política de la Universidad*, Los Polvorines: UNGS. Buenos Aires: IEC-CONADU.

Venturiello, M. P. (2017). "Políticas sociales en discapacidad: una aproximación desde las acciones del estado en la Argentina". Revista Española de Discapacidad 5 (2) pp. 149-169.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

DESIGUALDADES, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

Prof. Maximiliano Mainardi maximainardi@yahoo.com.ar, Lic. Gabriel Copola y Mg. Silvia Maranzano silviamaranzano@hotmail.com (PUEF-Universidad Nacional de Luján)

Resumen

El 13 de diciembre de 2006 se aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en las Naciones Unidas. Argentina adhirió a esa convención el 21 de mayo de 2008.

Después de mucho tiempo y gestión Argentina adhiere a la convención internacional dándole rango Constitucional al mismo y habla de los temas que competen a los hombres y mujeres de la educación y de la actividad física. En el artículo 9 se trata la accesibilidad, en el artículo 24 trata la educación, y en el artículo 30 se trata de la participación en la vida cultural, recreativa de esparcimiento y el deporte, por lo tanto deberíamos decir que hoy en Argentina hay igualdad de derechos para las personas con discapacidad.

Lamentablemente, esto no es así. Patricia Brogna, en varias conferencias y artículos habla el Modelo Social de la Discapacidad, del cual nuestro país está lejos de implementarlo ya que ir a una escuela es difícil para un chico/a con discapacidad motora, sin baños adaptados ni rampas, un chico ciego debe lidiar a veces con los docentes que escriben en el pizarrón sin explicar verbalmente lo que escriben, un chico con parálisis cerebral los docentes no lo dejan rendir parciales escritos a máquina. No hay intérpretes de lenguaje de señas para alumnos sordos, o los mismos alumnos si quieren seguir una carrera de formación superior deben conseguir un intérprete que conozca sobre la carrera que su alumno para informar técnicamente los contenidos que se imparten.

En Argentina, hay desigualdad, si bien no somos todos iguales, hay desigualdades que molestan y duelen, y no tiene que ver solamente con lo tecnológico, sino con el amor, con el ponerse en el lugar del otro, con buscar un mundo más igualitario, con sumar oportunidades y ser objetos de derechos, todos, vos, yo, el nosotros, vosotros y ellos.

Palabras claves: discapacidad - convención - Derechos Humanos - autonomía - autovalimiento

Para hablar de desigualdades en la Educación Física y el Deporte tenemos que partir de algunos conceptos básicos que contextualizan la temática propuesta, por lo que es conveniente comenzar a explicar que es la Autonomía y el Autovalimiento.

Para ello María de los Ángeles Yanuzzi establece una definición de Autonomía expresando que Proviene del vocablo latín AUTO que significa uno mismo, y NOMOS que quiere decir NORMA, esto nos indica que la autonomía es la capacidad que tiene una persona o entidad de establecer sus propias normas y regirse por ellas a la hora de tomar decisiones. En la psicología la autonomía se describe como la capacidad que tiene un individuo de sentir, pensar y tomar decisiones por uno mismo. Este concepto abarca una serie de características y elementos referentes con la autogestión personal. Entre esos elementos tenemos la autoestima, la actitud positiva ante la vida, el análisis correcto de las normas sociales y la autosuficiencia.

Ahora bien, cuando se plantea que es el autovalimiento, se puede decir que es la Capacidad que tiene todo ser de valerse por si miso sin ayuda de otro.

Para comenzar a debatir sobre la desigualdad en educación física y deportes relacionado con las personas con discapacidad debemos tener en cuenta las dos definiciones que nos anteceden y que llevan a la confusión por entenderlas equivocadamente parecidas.

Una persona puede tener autonomía pero no tener autovalimiento, esta confusión es la que lleva a uno de los principales problemas que sufren desigualdad en el tratamiento de las personas con discapacidad.

Generalmente se observa a una persona con discapacidad desde un punto de vista médico patológico, y no desde un punto de vista socio humanitario funcional. Como dice la española Nuria Pérez de Lara (Licenciada en filosofía y letras y doctora en Psicología) “El cambio de mirada sobre el alumno supone no significarlo igual a su deficiencia diagnosticada (un síndrome de Down, un paralítico cerebral, un psicótico, un sordo o un ciego…). Pasar a verlo como un ser humano completo; un individuo social con quien convivir. Verlo como un otro que nos pregunta, como cualquier niño desde que nace, qué lugar y qué tiempo le procuramos para vivir entre nosotros”.

Esta nueva visión nos hace repensar y resolver la disyuntiva que se plantea, una persona con discapacidad puede tener autonomía y no tener autovalimiento, o sea la autonomía no es

(como se cree generalmente) realizar las actividades de la vida cotidiana y de la vida diaria por sus propios medios sino el tomar las decisiones personales, individuales, según sus gustos, preferencias, creencias o ganas, la autonomía permite a la persona hacer valer sus derechos que le brindan dignidad humana y libertad tal como lo establece la Carta Universal de los Derechos Humanos de 1948 y el autovalimiento es la capacidad de realizar esos mismos deseos por sus propios medios.

Siguiendo ese razonamiento surge una pregunta que aclarará el tema: puede una persona cuadripléjica o tetrapléjica tener el autovalimiento (valerse por sí mismo) para comer?? Seguramente para comer necesitará ayuda de otra persona, pero si debe tener la autonomía de decidir cuándo, dónde, que comer, a qué hora; y con quien. Como cualquiera de las personas sin discapacidad o con discapacidades menos complejas desde el punto de vista de la afectación.

Otro aspecto a tener muy bien definido es el concepto de desigualdad. A continuación se expondrán dos definiciones que ~~nos~~ darán claridad:

1) Condición o circunstancia de no tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma que otro, o de diferenciarse de él en uno o más aspectos.

2) La falta de equidad, equilibrio entre dos o más personas, cosas, hechos o realidades (RAE). En un primer punto de análisis que tiene que ver con la desigualdad y el autovalimiento, en el autovalimiento se necesita desde luego, un cierto grado de acompañamiento de terceras personas y/o la colaboración de tecnologías al servicio de las personas con discapacidad, como ser sillas de ruedas terapéuticas, computadoras con sensores para captar movimientos de ojos, dispositivos para manejar la computadora las personas ciegas, celulares con iguales funciones, modificaciones de accesibilidad de hogares como ser, rampas, baños adaptados, edificaciones en una planta, accesibilidad para pisos superiores, televisores con sistema para personas sordas o para personas ciegas, entre otros.

Para adquirir estos productos tecnológicos hay que tener un nivel económico adecuado, o lograr que esos productos (que mejoran la calidad de vida) sean cubiertos por las obras sociales o prepagas de salud y quienes no logran llegar a ese nivel económico o no tienen una obra social o prepaga acorde a esos requerimientos, no adquiere esos elementos fundamentales para mejorar su calidad de vida, aquí se puede observar un clarísimo ejemplo de desigualdad, ya que esos elementos sirven para lograr poder resolver las actividades de la vida diaria y cotidiana los más igualitaria posible en relación a otra persona tenga o no discapacidad, resolviendo la vida hogareña y su vida social.

Pero esto solo no alcanza y para lograr una verdadera igualdad que en el entorno que habitamos, la sociedad este adaptado para todos/as desde una verdadera inclusión.

El primer espacio donde se debe trabajar la inclusión es en la Escuela, que es luego de la familia, el espacio donde el niño/a, chico/a, joven, adolescente se irá desarrollando. Pero la

Escuela como espacio físico, organizacional y de pedagogías donde encontramos desigualdades a tener en cuenta para revertirlas (Borgoña P.).

A pesar que existen normativas que hablan de integración y de inclusión educativa como la resolución 2543 del 2003 luego modificada en la resolución 4635/2011 de la Provincia de Buenos Aires, la Ley Nacional de Educación 26.061, que habla de garantizar la inclusión educativa brindando a la personas con discapacidades permanentes y temporarias una propuesta pedagógica que permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicios de sus derechos….., la Ley Provincial 13.298 que establece …… la protección integral de los niñas, niños, jóvenes y adolescentes, defendiendo el derecho a la educación integral, preparándolos para el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia democrática y el mundo del trabajo…….. La Ley de Educación 13.688 de la Provincia de Buenos Aires…la Dirección General de Cultura y Educación habla de que esta última tiene la responsabilidad principal, indelegable de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad, y la justicia social en el ejercicio de este derecho, con la participación del conjunto de la comunidad educativa…

Es importante también nombrar a la Circular Técnica N°1 del 2016 que habla sobre las diferencias sobre integración e inclusión y que son muy claras al respecto de donde se pone el foco de atención, mientras la integración pone foco en la persona con discapacidad, que es quien debe hacer el esfuerzo e integrarse al grupo, cuando se habla de inclusión se refiere a la totalidad del grupo áulico, todos se incluyen no solo las personas con discapacidad, sino el tímido, el exultante, el gordo, el extranjero, el que viene de una escuela privada, todos y todas los/las integrantes del grupo, lo forman, son parte de EL colaboran en caracterizar al grupo y le dan sentido, forma, y características.

Cabe destacar también la Resolución N° 2509/2017 propuesta por el Ministerio de Educación de la Nación que haciendo referencia a la Convención de los Derechos de la Personas con Discapacidad, trata sobre los distintos tipos de discapacidad tomando como parámetro el nuevo paradigma que debe envolver hoy a la Educación Argentina y la sociedad toda que es el modelo social de la discapacidad, garantizando igualdad de oportunidades, garantiza el acceso, permanencia y egreso de las personas con discapacidad al Sistema Educativo Argentino, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades, profundizando la Cultura Inclusiva.

Tomando en cuenta todas estas leyes, disposiciones y resoluciones más otras de igual tono, se debe suponer que existe la igualdad de derechos y oportunidades en la Educación Argentina para las Personas con Discapacidad.

Lamentablemente no es así y por cuatro motivos. El primero hace referencia a la accesibilidad para llegar a los establecimientos educativos, el segundo se refiere al impedimento que ponen algunos establecimientos educativos (fundamentalmente privados) para que estudien en sus instituciones argumentando falta de accesibilidad de sus instalaciones o falta de maestras

inclusoras, el tercero son las barreras arquitectónicas de la escuela y el cuarto la falta de voluntad de algunos docentes en trabajar la verdadera inclusión.

En el primer punto existe un gran problema que son las barreras arquitectónicas y barreras sonoras y las barreras sociales que impiden que un chico/a con discapacidad pueda llegar a el establecimiento educativo de su elección, calles de tierra (aunque hay una ley de la Provincia de Buenos Aires que obliga a la provincia a asfaltar las inmediaciones de los establecimientos educativos de la provincia, falta de semáforos sonoros, falta de veredas, falta de rampas, o indicadores en braille que oriente a una persona ciega en la calle.

En segundo punto es el impedimento que ponen algunas Escuelas del ámbito público y privado en tener chicos/as con discapacidad en sus aulas bajo excusas ilegales "como no tenemos vacantes", "no estamos capacitados en atender chicos 'especiales'", "hay una escuela diferencial más cerca de tu casa", "no le vamos a hacer bien a tu hijo/a", está claro que todas estas son excusas que solo buscan evitar al niño con discapacidad en su Escuela porque buscan no tener "problemas" como ser baños adaptados, maestras con proceso de inclusión, trabajo en red con educación especial, más inspectores y demás. Esto desde luego es ilegal y puede ser pasible de denuncia por parte de la familia afectada. Nunca está de más decir que una familia tiene la libertad de elegir la educación de su hijo que más le guste, pública o privada y dentro de la privada tenemos la educación laico o religiosa.

El tercer punto aborda la falta de accesibilidad que tienen ciertos establecimientos educativos, sin baños adaptados, sin rampas de acceso, sin ascensores, con escalones y con patios donde prima el pasto o la tierra. También existen escuelas cercas de paso a nivel de trenes, y bibliotecas sin libros escritos en braille, entre otras cosas.

En el último punto aparece otro gran problema a resolver que es la resistencia de algunos docentes a trabajar con niños/as con discapacidad, argumentando no estar capacitados, no haber sido formados para tratar con esta población (cosa en parte cierta ya que la única carrera docente no especialista en el tema de la discapacidad que tiene una materia que habla del tema es la Educación Física), no tener paciencia para el tratamiento de algunas discapacidades, sentirse agobiada por el "problema del chico/a" (barrera emocional) . Esto es otro aspecto que refleja la desigualdad que reina en el sistema educativo para con las personas con discapacidad.

Los aspectos de la desigualdad en el sistema educativo en detrimento de las personas con discapacidad se manifiestan de la siguiente forma:

1) En clases de Educación Física, fundamentalmente en el nivel secundario, en la grandísima mayoría de las Escuelas y Colegios de la Provincia de Buenos Aires las clases de Educación Física son a contra turno y en otro lugar que no es el establecimiento educativo por lo cual es muy dificultoso por acceso y accesibilidad del lugar, llegar, permanecer y tomar la clase como cualquier otro joven sin discapacidad. Y si a eso se le el miedo del docente a establecer el vínculo educativo y darle clases por mie-

dos infundados como “se va a lastimar” “acá nosotros preparamos para el deporte”, “yo vamos a ver deporte para ‘ellos’”. “¿Cómo lo evaluó?” y en un cierto porcentaje los docentes toman la decisión de decirles que no asistan a clase y al final del año presenten un trabajo sobre el cuerpo humano o lo que es más paradójico “Los Juegos olímpicos” y en esto último se establece lo más desigual, injusto y paradójico, el obligar a un joven con discapacidad a realizar un trabajo práctico sobre un evento deportivo al cual nunca irá: un Juego Olímpico, una persona con discapacidad como mucho puede acceder, según sus posibilidades y aptitudes a un Juego Paralímpico pero sin dudas, si ese chico no practica Educación Física desde los 12 a los 18 años es muy raro que pueda acceder a conocer su cuerpo y desde ahí sus posibilidades de movimiento que le posibilitará conocer que deportes puede realizar según sus preferencias y aptitudes deportivas.

Esto trae aparejado el confundir Educación Física con Deporte, confusión muy común entre algunos docentes, que solo ven en el agente deporte a la totalidad de la Actividad Física que puede realizar un joven en edad escolar, ignorando aspectos como conocimiento y valoración de su cuerpo, conocimiento y valoración del cuerpo del otro, respeto a las reglas, concepto de grupo, juegos cooperativos comunitarios, juegos por el juego mismo, etc. Circunscribir el deporte a la Educación Física es mirar solamente un aspecto del aprendizaje propio de la Educación Física.

2) Se visualiza muy claramente la desigualdad es en el acceso a la práctica deportiva para personas con discapacidad. No existen muchos lugares donde exista deportes para personas con discapacidad de manera gratuita y variada en la oferta deportiva y en el nivel del deporte en cuestión. A veces en algunos lugares hay actividad de futbol 5 para personas ciegas pero no básquet adaptado, o viceversa, y así con todos los deportes, o hay deportes competitivos en algunos lugares pero no hay espacio para aprender ese mismo deporte en un nivel de iniciación, con lo cual se conforma el equipo representativo que juega la correspondiente liga federativa, pero no hay deporte de iniciación, por dos motivos, porque no hay profesionales especializados a cargo, y las Federaciones no tienen lugar ni inventiva para el deporte de iniciación.

3) Desigualdad con los deportistas con discapacidad y sin discapacidad, en el deporte adaptado no existe las divisiones inferiores y el mini deporte como si existe en el deporte convencional, como la discapacidad no es cronológica es muy difícil o deben ingeniárselas mucho para formar sus divisiones inferiores, pero este aspecto es muy dificultoso, y sin gran posibilidades de desarrollo a pesar de que hay personas con discapacidad para la práctica deportiva, pero no pueden acceder a la pobre oferta existente cerca de su lugar donde vive.

4) Y por último un aspecto ya solucionado que existía en el deporte para personas con discapacidad, y es en el deporte competitivo o de alto rendimiento hasta el año 2003 deportistas con y sin discapacidad cobraban becas deportivas desiguales a pesar de tener el mismo logro deportivo.

> Hasta el año 2003 la Secretaria de Deportes de la Nación otorgaba becas deportivas a los deportistas Olímpicos solamente dejando fuera a los deportistas Paralímpicos, que muchas veces cobraban becas muy bajas si las cobraba. En el año 2003 gracias al Plan Estratégico Nacional se equiparó a los deportistas paralímpicos con becas del mismo monto que los deportistas convencionales ante igual resultado deportivo. De este modo se saldó una gran injusticia para con los deportistas con discapacidad, la creación del ENARD en 2009 siguió en la misma línea que la Secretaria de Deportes de la Nación.

Sin ningún lugar a dudas falta mucho por recorrer, pero el camino que se está construyendo en la sociedad, hay muchas injusticias y desigualdades por corregir, es importante que todos los actores comprometidos con pasión, con amor, con los conocimientos específicos, las Políticas de Estado que beneficien al colectivo de la Sociedad Argentina y con educación inclusiva desde el jardín hasta la finalización de los estudios terciarios o universitarios.

Lista bibliográfica

Brogna P. (2018) Posición de discapacidad los aportes de la Convención. México. Recuperado de: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2468/11.pdf

Brogna P. (2005) El modelo de inclusión social de la discapacidad en la construcción de planes nacionales y sistemas de apoyos, para garantizar capacidad jurídica de personas en situación de discapacidad. 1 seminario internacional sobre discapacidad, salud mental y cuidado.

Circular técnica de la dirección general de escuelas de la provincia de buenos aires N1 2016 “de la integración como portadoras de sentidos a la inclusión con apoyos, como garantías de derecho.

Pérez de Lara N. (2018) De la primera diferencias a las diferencias. 2009. Recuperado de: https://cpalazzo.files.wordpress.com/2011/04/nuriaperez2.pdf

Poder Ejecutivo Nacional Resolución 2017 2059 APN ME

Yanuzzi M. (2018) El concepto de autonomía en las teorías de Rawls y Habermas. Recuperado de: file:///C:/Users/Silvia/Downloads/2478-Texto%20del%20art%C3%ADculo-6062-1-10-20140305.pdf

GT 17

HÁBITAT EN DISPUTA: POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y ACTORES INVOLUCRADOS EN PROCESOS REGIONALES Y LOCALES

Coordinadoras
Belén Demoy (UNPAZ/IIGG-UBA)

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

PROTOCOLO PARA EL ABORDAJE DE PROCESOS DE RELOCALIZACIÓN Y REURBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN LA CUENCA MATANZA RIACHUELO

Inés López y Regina Ruete (INSITU-ACUMAR)
regina.ruete@gmail.com y ineslo85@gmail.com

En esta ponencia presentaremos nuestra experiencia en la elaboración de un Protocolo que establece un marco metodológico para el desarrollo de programas de reurbanización y/o relocalización en villas, asentamientos y conjuntos habitacionales de la Cuenca Matanza Riachuelo.

En el marco de la ejecución de la Causa Mendoza, gran parte de las intervenciones habitacionales implementadas en barrios populares del territorio de la Cuenca Matanza Riachuelo reflejaron la tensión existente entre el objetivo de recuperar espacios públicos aledaños al Riachuelo y el de mejorar la calidad de vida de los/as habitantes de esos territorios. De este modo, la breve historia de la Causa judicial dio lugar a acciones caracterizadas por su compulsividad y por la negación del derecho de acceso a la información y a la participación de la población afectada.

En este contexto, se generó el Protocolo como instrumento de gestión que permitiera garantizar el resguardo de los derechos sociales, culturales y económicos de la población involucrada en estos programas habitacionales. Para ello, plantea lineamientos rectores que cada intervención debe contemplar y establece estrategias de abordaje que aseguren la adecuación de los proyectos a los derechos de los/as habitantes de los barrios involucrados.

Palabras clave: villas y asentamientos - Cuenca Matanza Riachuelo - relocalizaciones - reurbanizaciones - instrumentos de gestión

Introducción

El Riachuelo fue considerado en 2013, uno de los 10 lugares más contaminados del mundo.[1] Sobre sus orillas coexisten industrias que vierten los desechos en el cuerpo de agua, junto con población que fue construyendo informalmente su hábitat, en tanto el mercado de suelo y de vivienda les negaba el acceso a la centralidad urbana.

Durante el siglo XX la contaminación del Riachuelo era considerada por el conjunto social como un signo del desarrollo industrial. Sólo a partir de las últimas décadas, las condiciones ambientales de la Cuenca Matanza Riachuelo[2] comenzaron a adquirir visibilidad en la agenda pública y se posicionaron como problemática de interés social. Este proceso ha sido estudiado por Merlinsky (2013), quien reconstruye el camino de posicionamiento de la cuestión ambiental en torno al Riachuelo. El análisis de este recorrido parte del entendimiento de que sólo algunas necesidades y demandas de la población son problematizadas e incorporadas en la agenda de los problemas socialmente vigentes. Es decir, los problemas no son reconocidos por un simple aumento cuantitativo a través del cual comienzan a afectar al conjunto de la sociedad, sino más bien, son construcciones sociales dependientes de actores que logran posicionarlos.

A partir de esta perspectiva de análisis, es posible comprender cómo un entramado de actores promovió ciertas miradas sobre la contaminación del Riachuelo relacionándose con alianzas y acuerdos que les permitieron enfrentarse ante grupos de poder, tanto económicos como políticos. En este contexto, en el marco de la progresiva atención a la cuestión ambiental, en 2004 un grupo de vecinos del barrio Villa Inflamable en Avellaneda, junto con trabajadores de salud del Municipio, presentaron una demanda por los daños colectivos sufridos debido a la contaminación de Dock Sud. Dos años después de declararse competente, el 8 de julio de 2008, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) dictó un fallo ejemplar en el que responsabilizó al Estado Nacional, a la Provincia de Buenos Aires y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) por los daños generados.

El Tribunal también ordenó la disposición de líneas de acción que lograran el cumplimiento de 3 objetivos: mejorar la calidad de vida de la población que reside en la Cuenca, recomponer el daño y prevenir futuros perjuicios. Para lograr estos objetivos los Estados demandados establecieron un Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) que delimita ciertas líneas de acción entre las que se incluyen obras de infraestructura, control de las condiciones ambientales y de la actividad industrial, y la urbanización de las villas y asentamientos localizados en la Cuenca.

La ejecución del Fallo fue delegada en un Juzgado Federal de Quilmes, a cargo del Juez Armella. Este Juzgado estuvo a cargo de la sentencia entre 2008 y 2012 y –entre otras líneas de acción– se concentró en dos medidas: el patrullaje del Camino de Sirga[3] de modo de evitar nuevos asentamientos y la liberación de los predios aledaños al Riachuelo ya ocupados, como acción de reordenamiento territorial y ambiental destinada a la generación de un corredor verde en la franja

1 Blacksmith Institute, http://www.worstpolluted.org/docs/TopTenThreats2013.pdf, 2013.
2| En adelante "la Cuenca".
3 El Camino de Sirga está conformado por los primeros 35 metros aledaños al Riachuelo.

ribereña. De este modo, aunque el Fallo de la Corte obligaba a los Estados condenados a cumplir un programa que persiguiera como uno de sus objetivos la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca, en la política habitacional derivada a partir de la orden judicial fue tomando primacía el requerimiento de liberación del Camino de Sirga. Al referirse a estas líneas de acción, Carman (2017) plantea que la liberación del Camino de Sirga se convirtió en una de las medidas más atendidas por el Juzgado, quien realizó un control directo sobre los avances de las obras de construcción del Camino Ribereño y de las relocalizaciones de construcciones de empresas así como de villas y asentamientos. A su vez, aludiendo a estos procesos, Merlinsky (2013) plantea: "El hecho de que parte de las disposiciones del juez se orienten a la desocupación de áreas críticas sin una consideración previa o explícita de los derechos de las personas que deben ser desplazadas, configura una situación de tensión entre derechos, que casi nunca se reconoce en los debates sobre derechos humanos. [...] El riesgo de sacrificar el derecho a la vivienda para satisfacer el derecho al medio ambiente es aquí patente." (pág. 24).

Con el Fallo Mendoza, entonces, se generó una política estatal que puede comprenderse como "un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil" (Oszlak y O'Donnell, 1981: 14). En este contexto, nos enfocaremos en una de las líneas de acción derivadas de esta Causa judicial: la política de relocalizaciones.

Las relocalizaciones y la liberación del Camino de Sirga

La orden de liberar el Camino de Sirga implicó la remoción de cualquier construcción, –ya fuera industrias, empresas o viviendas– que estuvieran en los 35 metros que bordean el Riachuelo. Como desarrollamos previamente, ésta se convirtió en una de las medidas más atendidas por el Juez Armella, y estas acciones continuaron incluso cuando, en 2013, la ejecución de la Causa pasó al Juzgado Federal nº 2 de Morón, a cargo de Dr. Rodríguez.

Tanto la CSJN como ambos Juzgados que han estado sucesivamente a cargo de la ejecución de la sentencia manifestaron la necesidad de evitar relocalizaciones forzosas y sus resoluciones han planteado la exigencia de una contrapartida de vivienda en mejores condiciones como garantía de acceso al hábitat. Sin embargo, la implementación de la orden judicial relacionada con el Camino de Sirga transitó una permanente tensión entre la interpretación que le dieron distintos actores: ¿Cuál era el objeto principal de la orden judicial: la recuperación del Camino de Sirga como un espacio público o la relocalización de población que habitaba en zonas de riesgo con el fin de mejorar su calidad de vida? ¿Era posible sostener ambos objetivos a la vez? ¿La preponderancia de la necesidad de liberar el Camino de Sirga, ponía en riesgo el derecho de la población de acceder a un hábitat adecuado? El análisis de los efectos territoriales de esta orden judicial permite evidenciar cómo una misma línea de acción pudo interpretarse desde distintas miradas que disputaron su sentido, desplegando así una tensión entre derechos que atravesaría todo el desarrollo de la Causa judicial.

En este sentido, como señala Carman (2017), los procesos de relocalización de familias habitantes del Camino de Sirga implicaron el despliegue de acciones cargadas de violencia material y simbólica. La autora explicita cómo en el ámbito de la CABA, las primeras mudanzas se caracterizaron por su compulsividad y por la negación sistemática de todo tipo de derecho de acceso a la información y a la participación de los vecinos afectados.

En esta línea, entre las principales falencias de los procesos de relocalización desarrollados a lo largo de la Cuenca, se destacaron por un lado la falta de información y participación de la población. Por otro lado, en gran parte de los casos, las familias fueron relocalizadas a conjuntos habitacionales construidos en localizaciones alejadas de los barrios de origen, y en el caso de la CABA, específicamente en la Comuna 8, donde se concentran los mayores niveles de pobreza y donde instituciones fundamentales como las escuelas, los efectores de salud, los comedores, entre otras, se encuentran colapsadas. Por esta razón, con el cambio de localización, como lo evidencian múltiples presentaciones de Organismos Defensores, la mayoría de las familias atravesaron un profundo desarraigo y la ruptura de sus redes de subsistencia y contención.

Por su parte, la localización no fue el único aspecto negativo de los conjuntos habitacionales de destino de la población relocalizada. A esta cuestión se sumó la precariedad de las condiciones edilicias, llegando al punto de que se derrumbaran cielorrasos, se filtrara agua por las aberturas y los techos, se colapsaran los desagües cloacales o las viviendas carecieran de agua durante semanas, debido a la falta de planificación en el tendido de servicios y a las fallas en la ejecución de las obras. Además, en la mayoría de los casos, el diseño de los conjuntos habitacionales no respondió a las necesidades y prácticas cotidianas de las familias relocalizadas: contaban con escaso espacio verde para el esparcimiento, no había locaciones específicas para usos comunitarios y tampoco espacios destinados a continuar con actividades comerciales o productivas que las familias desarrollaran en la villa o asentamiento de origen. En relación con este último punto, en muchos casos la continuidad de las actividades de subsistencia se volvió un foco de conflicto en las nuevas viviendas. A modo de ejemplo, cabe retomar el caso de familias cartoneras como aquellas relocalizadas de la Villa 21-24 en el conjunto habitacional Padre Mugica en CABA, que terminaron por ocupar espacios comunes para realizar su acopio y tener a sus caballos, en tanto los conjuntos habitacionales no contaban con un espacio específico para estos usos, como sí solían existir en las villas de origen.

Si bien estas problemáticas acuciantes fueron denunciadas por múltiples actores vinculados con la Causa, y ya existían estudios como el de Bartolomé (1985) que evidenciaban el costo social y la crisis multidimensional que implica una relocalización para la población afectada, pasaron varios años antes de que en el marco de la Causa judicial se comenzara a cuestionar si las relocalizaciones por sí solas, como estaban siendo llevadas adelante, significaban una mejora en la calidad de vida de la población.

Ante estos atropellos los vecinos de los distintos barrios comenzaron a organizarse, acudiendo al asesoramiento y acompañamiento de instituciones y organizaciones que los apoyaran. También con las denuncias formalizadas por Organismos Defensores de la población esta proble-

mática comenzó a tener visibilidad. Así, se generaron avances en torno a la exigencia judicial de implementar espacios de diálogo entre familias afectadas y autoridades locales y de garantizar la totalidad de los servicios esenciales en las viviendas de destino. También, desde el Juzgado de ejecución en 2014 se exigiría a la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo[4] (ACUMAR) la definición de pautas básicas que cada jurisdicción debería respetar en los procesos de relocalización. Estas últimas medidas significarían un avance ya que contribuirían a visibilizar cómo las relocalizaciones estaban lejos de cumplir con los objetivos dispuestos por el Fallo.

La construcción de los Protocolos como instrumentos de gestión para abordar los procesos de relocalización y reurbanización en la Causa Mendoza

A partir de nuestra experiencia como equipo de campo en las relocalizaciones del Camino de Sirga de CABA y luego en la Dirección de Ordenamiento Territorial de la ACUMAR, advertimos los riesgos de empobrecimiento y desarraigo a los que las familias afectadas de la Cuenca eran sometidas por la implementación de una política de relocalizaciones heterónoma, sin mecanismos de participación que incorporaran las perspectivas de la población afectada.

Como trabajadoras territoriales del IVC una de las estrategias que propusimos fue la de apoyarnos en voces autorizadas de la Academia mediante la firma de convenios entre el IVC y la UBA con el objetivo de que la Universidad supervisara las tareas ejecutadas por el equipo social y evaluara las características de esta política pública para realizar propuestas de mejora. De este modo, formalizamos un espacio de consulta permanente y de intercambio academia-gestión, sobre todo con el grupo de "Antropología, Ciudad y Naturaleza" del área de Estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Entre sus frutos, el intercambio produjo el "Protocolo base para el diseño e implementación socialmente responsable de procesos de relocalización involuntaria de población", aprobado por Acta de Directorio del IVC en diciembre de 2015.

A su vez, las exigencias establecidas por diversas resoluciones judiciales y por los Organismos Defensores actuantes en la Causa Mendoza, enfocadas en la necesidad de establecer lineamientos que garantizaran el resguardo de los derechos de la población, se combinaron con la experiencia mencionada en el IVC y esto derivó en el desarrollo de un proceso de construcción participativa del "Protocolo para el abordaje de procesos de reurbanización y relocalización en la Cuenca Matanza Riachuelo".

La elaboración de este Protocolo cuyo alcance incluye toda la Cuenca, implicó el desafío de dirimir una serie de cuestiones que deseamos resaltar en esta presentación: ¿Cómo institucionalizar un instrumento para el abordaje de procesos sociales desde un organismo concebido para prevenir y reducir los impactos de la contaminación? ¿Cómo abordar las tensiones entre el objetivo de cumplir con relocalizaciones ya comprometidas para la liberación de ciertos

4 Organismo interjurisdiccional creado como respuesta a la Causa Judicial, y que tiene a su cargo el cumplimiento de la sentencia de la CSJN.

territorios y el de garantizar el acceso a un hábitat saludable a la población de la Cuenca? ¿Cómo jerarquizar el instrumento de una Autoridad de Cuenca frente a otros establecidos por múltiples jurisdicciones tales como la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad de Buenos Aires y los Municipios? ¿Cómo lograr la apropiación de este instrumento por parte de las Unidades Ejecutoras de cada programa habitacional y el resto de los actores de la Cuenca?

Para afrontar estos desafíos, nos apoyamos en el análisis del marco conceptual, jurídico e institucional ya existente y desarrollamos un proceso de construcción colectiva desde la etapa de diagnóstico que dio lugar a un documento con un fuerte carácter declarativo y metodológico.

La elaboración del Protocolo: sus antecedentes, su construcción participativa y el resultado de un instrumento declarativo y metodológico

El Protocolo elaborado partió de una perspectiva que entiende cómo los programas habitacionales conllevan impactos que trascienden las intervenciones físicas sobre la vivienda y el hábitat y afectan múltiples dimensiones de la vida de los habitantes de cada territorio intervenido. De este modo, se tomó como base un bagaje de trabajos de investigación (Bartolomé, 1985, 1996, 2000; Catullo, 2000, 2006; Lins Ribeiro, 1985, 1999a; Cernea, 2004; Patridge, 1985, Carman y Swistun, 2013; Swistun, Lekerman, Carman, Olejarczyk, Demoy, 2014) que han analizado el desarrollo de políticas habitacionales y sus impactos en las prácticas cotidianas, en las redes de sociabilidad y en la construcción identitaria de la población involucrada. Este corpus de trabajos académicos brindó el marco conceptual para el desarrollo de este instrumento.

También, se incorporaron estándares del derecho internacional relativo a los derechos humanos, del marco normativo nacional y local, y se acudió a mandatos judiciales proferidos en la Causa judicial, que requerían el cumplimiento de la protección de derechos. En este sentido, se habían expresado tanto la CSJN, como los Juzgados de ejecución intervinientes, el Cuerpo Colegiado y los Organismos Defensores en representación de la población afectada.

Asimismo, se acudió a instrumentos construidos colectivamente como el "Acuerdo por la Urbanización de las Villas. 10 Puntos por la integración socio urbana de asentamientos" (2016), que se basó en experiencias territoriales en las villas de la CABA, de modo de definir los puntos fundamentales de una intervención de estas características.

A su vez, el Protocolo se basó en antecedentes de instrumentos de gestión como el anteriormente mencionado "Protocolo base para el diseño e implementación socialmente responsable de procesos de relocalización involuntaria de población" del IVC y el "Protocolo de Relocalizaciones" correspondiente a la Ley de Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires (Resolución N° 22/16 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura y Servicios públicos de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda). Ambos instrumentos se atañen a territorios parciales de la Cuenca –el primero a la CABA y

el segundo a la Provincia de Bs As.–, por lo que no eran generalizables pero sí se constituyeron en un base para la confección del Protocolo, que apuntó a armonizar estas normativas.[5]

En cuanto al marco institucional, en el PISA elaborado en el año 2009 y actualizado en el año 2010, la ACUMAR había establecido como línea de acción la "Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos", que apuntaba a mejorar la situación socio urbana de la población habitante de villas y asentamientos, priorizando aquella que se encontrara en situación de mayor vulnerabilidad. En este sentido, el PISA atendía no sólo a los/as habitantes de las orillas del Riachuelo sino que su alcance se expandía a los territorios más vulnerables de la Cuenca y su objeto tampoco se restringía a las relocalizaciones sino que integraba los procesos de reurbanización como parte de sus competencias.

Partiendo de estos antecedentes, se formuló un documento borrador como base para el desarrollo de un proceso de consulta. Es decir, culminada la etapa de diagnóstico (revisión de instrumentos similares vigentes, de bibliografía, y sistematización de experiencias en territorio) que permitió esclarecer el marco conceptual, jurídico e institucional del documento, iniciamos una etapa de puesta en común y revisión por parte de múltiples actores del documento borrador.

A partir de la intervención de referentes comunitarios/as, organizaciones expertas con inserción territorial, Organismos Defensores, investigadores/as, Municipios y Organismos públicos de distintos niveles estatales involucrados en los procesos de reurbanización y relocalizaciones, validamos un documento que fue publicado para su discusión en Audiencia Pública, realizada en noviembre de 2017.

De este modo, el Protocolo fue elaborado mediante un proceso que permitió modificar e incluir todos los aspectos y cuestiones que no habían sido considerados en una primera instancia. Su construcción reflejó las distintas perspectivas puestas en juego a la hora de planificar las políticas habitacionales y de este modo permitió anticipar las tensiones que irremediablemente surgirían en la implementación territorial de cada programa habitacional.

En este sentido y a modo de ejemplo, resultaron de suma importancia los aportes de vecinos/as ya relocalizados/as que pudieron profundizar sobre cómo habían transitado cada etapa del proceso: en la etapa previa a la mudanza se subrayó la falta de información, los reducidos niveles de participación, las dificultades transitadas en tanto se precarizaban sus condiciones de vida en el marco de la espera a la mudanza, la falta de transparencia en la adjudicación de las viviendas, la inadecuación de las tipologías de viviendas a la conformación de los grupos familiares a relocalizarse, entre otras cuestiones. En relación con la etapa post mudanza, subrayaron el profundo abandono del Estado una vez ejecutadas las mudanzas, la crisis atravesada por el desarraigo y la necesidad de reconstruir sus redes de subsistencia en los nuevos

5 Con la intención de armonizar la normativa existente, el Protocolo de la Cuenca establece lo siguiente: "en caso de superposición de actuaciones, prevalecerá el contenido de este protocolo, y cuando corresponda, funcionará complementariamente. Por otro lado, cabe aclarar que en aquellos casos en los que se trata de villas o asentamientos que cuentan con sus propias leyes de reurbanización, el Protocolo funciona como un marco general por responder a otro orden jurídico, y de ningún modo anula la aplicación de las disposiciones concretas de estas leyes" (Protocolo, 2016: 9).

entornos; también se refirieron a los problemas técnicos de las viviendas, y a las dificultades para sostener sus costos de mantenimiento y el pago de servicios; en relación con estos aspectos económicos, también hicieron hincapié en la imposibilidad de reproducir actividades comerciales y productivas en las nuevas viviendas; además, en relación con los lazos sociales establecidos, se refirieron a las complejidades de la organización consorcial y comunitaria para el sostenimiento de los espacios comunes.

En relación con los/as referentes comunitarios de barrios que estaban atravesando procesos de reurbanización, hicieron hincapié en la necesidad de establecer planificaciones integrales que apuntaran a la integración socio urbana y no se restringieran a intervenciones puntuales y desconectadas entre sí. También se subrayó la necesidad de garantizar condiciones mínimas de habitabilidad durante "el mientras tanto" hasta tanto se concretaran las soluciones habitacionales definitivas. Además, resultó fundamental la necesidad de obtener diagnósticos colectivos que brindaran claridad sobre las intervenciones que requería cada territorio. En este punto, se resaltó la criticidad implicada en las relocalizaciones y cómo éstas se habían constituido en protagonistas en el marco de la Causa judicial, contrariamente a la voluntad de la mayor parte de la población afectada que buscaba mejorar sus condiciones de vida mediante procesos de reurbanización in situ. De este modo, diagnósticos profundos construidos colectivamente, llevarían, en la mayoría de los casos, a requerir políticas de reurbanización dejando como última opción a las relocalizaciones.

Por otro lado, los aportes de investigadores/as así como de representantes de Organismos Defensores también incluyeron la mirada sobre los requerimientos institucionales necesarios para lograr implementar programas que atendieran a las necesidades y expectativas de la población involucrada. De este modo, el Protocolo debía contemplar el armado institucional necesario para que la intervención en cada territorio respondiera a una perspectiva de derechos.

Si bien enumeramos tan sólo algunos ejemplos de aportes que fueron surgiendo a lo largo del proceso de elaboración del Protocolo, podemos subrayar que las instancias de intercambio se volvieron fundamentales para evitar que su alcance fuera meramente una declaración de principios y lograr así integrar perspectivas en un documento que adoptó un fuerte carácter metodológico. Todas estas nutritivas instancias permitieron la corrección y reformulación de distintos aspectos y derivaron en el documento final aprobado por Resolución de la Presidencia de ACUMAR (420/2017) y publicado en Boletín Oficial en diciembre 2017.

Así, como resultado, el Protocolo fue estructurado de la siguiente manera:

1) Lineamientos y principios rectores;

2) Componentes de la planificación integral;

3) Abordaje social y técnico a implementar en cada etapa del proceso de intervención;

4) Estándares mínimos de los proyectos de vivienda adecuada, infraestructura y hábitat;

5) Mesas de Trabajo;

6) Operatoria de adjudicación de viviendas en procesos de relocalización;

7) Implementación institucional.

Con este contenido, el documento establece un marco metodológico común de aplicación en todos los distritos de la Cuenca para el desarrollo de programas habitacionales de reurbanización y/o relocalización en villas, asentamientos y conjuntos habitacionales con el objeto de garantizar que estos procesos resguarden los derechos sociales, culturales y económicos de la población afectada y que de este modo las intervenciones habitacionales en cada territorio logren la efectiva mejora en su calidad de vida.

Reflexiones sobre la aplicación del Protocolo

A partir del análisis de los primeros efectos institucionales y territoriales del Fallo Mendoza, es posible entrever la superposición de discursos y perspectivas a partir de la que obtuvo preeminencia el objetivo de recuperación del ambiente por sobre el cuidado de los derechos de la población afectada. La compulsividad de procesos de relocalización forzosa y la proliferación de intervenciones parciales sobre territorios dispersos no significaron acciones aisladas sino que se sostuvieron en el marco de un armado judicial e institucional que generó las condiciones necesarias para que –sobre todo en lo relativo al Camino de Sirga–, se pudiera jerarquizar la recuperación del paisaje y el espacio público por sobre el ejercicio de la población sobre su derecho al hábitat adecuado.

Igualmente, tras el desarrollo de procesos de organización colectiva en los barrios, y ante las denuncias y voces de alarma alzadas, comenzaron a implementarse programas en los que se profundizaron los niveles de participación y tomaron mayor relevancia las perspectivas enfocadas en un marco de derechos de la población. Entonces, se fueron generando instrumentos normativos para mejorar la calidad de los procesos. Sin embargo, en referencia al Protocolo de ACUMAR, podemos afirmar que actualmente se enfrenta a múltiples desafíos relacionados con la institucionalización de un instrumento para el abordaje de procesos sociales.

En primer lugar ha sido producido por un organismo cuya responsabilidad primaria es de índole ambiental –por su obligación en materia de prevención y reducción de los impactos de la contaminación en la Cuenca–. En esta línea, resta mucho recorrido para resolver la tensión entre el disfrute de un ambiente sano y el derecho de acceso a un hábitat adecuado. En este sentido, Merlinsky (2013) plantea: “Por más que la doctrina jurídica se esfuerce en presentar los derechos como un conjunto armónico (e incluso indivisible) lo cierto es que hay momentos en los que se presenta un claro dilema entre satisfacer una reivindicación ambiental o una habitacional” (pág. 24).

En este sentido, los procesos de reurbanización o relocalización en el territorio de la Cuenca, atravesados por la Causa Mendoza, presentan la tensión interna de una política que pretende garantizar un hábitat adecuado a determinada población pero en la mayoría de los casos con-

vive con un objetivo de liberación de territorios y "recuperación" del espacio público. De este modo, la justicia social urbana no siempre es el principal foco del fallo Mendoza, y en este hecho se juegan las contradicciones de los programas habitacionales implementados. Así, atendiendo a la cuestión socialmente problematizada que dio origen a estas políticas, Merlinsky (2013) plantea: "Cabe preguntarse si los vecinos que están y han estado directamente afectados por la contaminación podrán ejercer efectivamente su derecho a disfrutar de un ambiente sano, es decir, si los mecanismos jurídicos e institucionales que se han puesto en marcha logran mover la balanza de distribución de ventajas y desventajas ambientales" (pág. 37).

En segundo lugar, la efectiva implementación del Protocolo queda sujeta a la coordinación entre diversos organismos con competencias parciales y puntuales que inciden sobre las posibilidades de gestión de las Unidades Ejecutoras (Municipios y Gobierno de la CABA). Éstas a su vez, generalmente carecen de los recursos materiales y presupuestarios así como de equipos necesarios para llevar adelante procesos de profunda complejidad. En este sentido, la coordinación inter institucional e inter jurisdiccional para el logro de los estándares planteados en el Protocolo se constituye en uno de los principales focos de los que depende la efectiva implementación del instrumento.

Por otro lado, en relación con el alcance del Protocolo, buscamos resaltar que los puntos de tensión y conflicto ya enumerados, pueden encontrarse en múltiples experiencias relacionadas a políticas de hábitat, ya que responden a la implementación de acciones focalizadas en el marco de contextos de un desarrollo urbano expulsivo de los sectores populares. La política de omisión de un Estado que delega en el sector privado la construcción especulativa de la ciudad, de lugar a situaciones generalizadas de déficit de vivienda que no se resuelven mediante intervenciones acotadas. En este sentido, la implementación del Protocolo tiene un alcance limitado a la implementación de programas en territorios puntuales y de ningún modo pretende subsanar la falta en la regulación del mercado de suelo y vivienda.

No obstante estas dificultades en su implementación y las restricciones en su alcance ya mencionadas, sostenemos que el Protocolo, como instrumento diseñado participativamente desde la etapa de diagnóstico y elaborado con un fuerte carácter declarativo y metodológico, es un paso firme en las posibilidades de desarrollar programas habitacionales que sean respetuosos de los derechos de la población involucrada y logren así, una efectiva mejora en su calidad de vida.

Bibliografía

ACUMAR (2010) Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISA). 2010.

ACUMAR. "Protocolo para el Abordaje de Procesos de Relocalización y Reurbanización de Villas y Asentamientos Precarios en la Cuenca Matanza Riachuelo". Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/305000-309999/305076/norma.htm

Bartolomé, L. (1985). "Las relocalizaciones masivas como fenómeno social multidimensional". En: Bartolomé, L. (Comp.). *Relocalizados: Antropología Social de las poblaciones desplazadas*. Colección

Hombre y Sociedad. Buenos Aires: Ed. del IDES N° 3.

Bartolomé, L. (2000). "Grandes Proyectos de Desarrollo y desplazamientos poblacionales. Algunas claves para su comprensión como procesos sociales complejos", VI Congreso Argentino de Antropología Social. Mar del Plata.

BID. 1999. "Reasentamiento involuntario en los proyectos del BID. Principios y lineamientos." Washington DC.

Campos, N. Demoy, B., Lekerman, V., Olejarczyk, R., Swistun, D., Yacovino, P. (2016). "Articulación entre la academia y la gestión pública. Reflexiones sobre la experiencia de relocalización involuntaria de población.". En Congreso internacional Contested Cities. Disponible en http://contested-cities.net/working-papers/wp-content/uploads/sites/8/2016/07/WPCC-163540-DemoyYacovinaOlejarczyrkSwistunCamposLekerman-Articulaci%C3%B3nAcademiaGesti%C3%B3nP%C3%BAblica.pdf

Carman, M. (2017). *Las fronteras de lo humano: cuando la vida humana pierde valor y la vida animal se dignifica*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

Carman, M., Demoy, B., Gennero, Lekerman, V., Olejarczyk, R. y Swistun, D. (2014). "Derechos y cultura. Un aporte antropológico a la gestión de las relocalizaciones en la Cuenca Matanza Riachuelo". En Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Año 4, número 6. Buenos Aires.

Carman, M. y Swistun, D. (2013). "Procesos de relocalización de población, participación y derechos. Aportes desde la teoría y la práctica de la antropología social". Desayunos Intelectuales. Secretaría de Hábitat e Inclusión Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Catullo, María Rosa. (2006). *Ciudades relocalizadas. Una mirada desde la antropología social*. Biblos. Buenos Aires.

Cernea, Michael. 2004. "Riesgos, medidas preventivas y reconstrucción: un modelo para el desplazamiento y la relocalización de poblaciones", Revista Avá No 5, Universidad Nacional de Misiones.

Cuerpo Colegiado de la ACUMAR. 2017. 9 años del Fallo de la Corte. Una política de Estado todavía Ausente.

González Carvajal, María Lara. 2008. "El barrio son los vecinos". Cultura e identidad en los procesos de urbanización de villas. Algunas reflexiones sobre el barrio Carlos Gardel. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

IVC-IIGG (2015). "Protocolo base para el diseño e implementación socialmente responsable de procesos de relocalización involuntaria de población". Aprobado por Acta de Directorio N°3602/IVC/15) y publicado en Boletín Oficial del GCBA N° 4833 el 03/03/2016. Disponible en: http://www.boletinoficial.buenosaires.gob.ar/?c=View&a=anexoNorma&boletin=4833&anexo=6444 4

Merlinsky, G. (2013), *Política, derechos y justicia ambiental. El conflicto del Riachuelo*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Oszlak O. y O'Donnell, G. (1981), *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. CEDES, Buenos Aires, Documento G.E. CLACSO N°4.

Plan Nacional de Relocalizaciones Uruguay 2010-2015. Reglamento Operativo. 2011.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

"HABITAR: NUESTRA CASA, NUESTRO CUERPO, NUESTRA COMUNIDAD"

SISTEMATIZACIÓN SOBRE EL TRABAJO EN MEJORAMIENTO HABITACIONAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNEROS EN LA ASOCIACIÓN CIVIL MADRE TIERRA, AÑOS 2010-2017

Cintia Rizzo (Coordinadora área "Hábitat y Géneros", Asociación civil Madre Tierra) cintiarizzo@gmail.com

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo compartir la experiencia de intervención de la asociación civil "Madre Tierra" (MT) en Hábitat popular desde una perspectiva de Género. Focalizando el análisis en los Programas de Mejoramiento Habitacional de la organización durante el periodo 1999-2010.

La metodología utilizada incluye: instrumentos cualitativos principalmente a través de la realización de talleres con las mujeres participantes de los grupos de trabajo en el territorio, registrando los mismos a través de crónicas e informes; e instrumentos cuantitativos que surgen de entrevistas en profundidad a una muestra de 20 mujeres que han sido beneficiarias de los programas.

El artículo reflexiona acerca de los procesos de producción social del hábitat y los roles asumidos por varones y mujeres, en el marco del programa de mejoramiento habitacional de la organización, desde los mandatos y estereotipos de género asignados por el sistema patriarcal. Las maneras de ocupar, transitar y vivir el espacio público y los espacios comunitarios según el género y el sexo. Y el derecho a la ciudad problematizado desde las desigualdades económicas, sociales y de géneros.

Palabras claves: mejoramiento habitacional - espacio público - género

El presente trabajo tiene como objetivo compartir la experiencia de intervención de la asociación civil "Madre Tierra" en Hábitat popular desde una perspectiva de Género. El género es una construcción social que organiza la sociedad otorgando diferentes roles y funciones a varones y mujeres. En nuestra sociedad, al ser parte de una cultura patriarcal, se le ha otorgado históricamente a la mujer un rol subordinado al varón, creándose una situación de injusticia e inequidad. La perspectiva de género busca tomar conciencia de estos roles naturalizados, problematizarlos e incidir en la construcción de nuevas perspectivas que no generen desigualdades sociales.

Madre Tierra (MT) es una organización no gubernamental, de promoción y desarrollo, con inserción territorial en la Zona Oeste del Conurbano Bonaerense, que promueve y desarrolla proyectos desde 1985 en Hábitat Popular urbano. A lo largo de estos 33 años Madre Tierra ha desarrollado distintas líneas de intervención en Hábitat popular: promoviendo el acceso al suelo,[1] la regularización dominial[2] y el mejoramiento habitacional y equipamiento e infraestructura comunitaria[3]. El trabajo barrial y comunitario siempre se realiza a través de la articulación con un grupo promotor de vecinxs[4] o una organización territorial referente. Se trabaja en la creación de espacios e instrumentos de capacitación y comunicación popular; y se promueven acciones y articulaciones buscando incidir en políticas gubernamentales[5] y en la opinión pública en temas vinculados al Hábitat Popular.

El artículo abordará parte de esta experiencia institucional, focalizando el análisis en la estrategia de mejoramiento habitacional de MT en los barrios desde una perspectiva de género: a través de los Fondos Rotativos para el Mejoramiento Habitacional (FFRR). El programa de microcréditos para el mejoramiento habitacional surge en el año 1999. El mismo funciona a partir de alianzas estratégicas con el sector público[6] y la cooperación internacional,[7] quienes durante todos estos años y hasta la actualidad han apoyado mediante recursos financieros el proyecto. Así como también es fundamental, el trabajo en conjunto con las organizaciones territoriales, a través de las cuales se facilita el acceso de las familias al microcrédito para mejoramiento, terminaciones y completamiento de viviendas, promoviendo procesos participativos y la consolidación de grupos que trabajan con dinámicas propias de las finanzas solidarias. El programa democratiza el acceso al crédito, ya que no exige ni garantías del mercado formal ni se cobran

1 Más de 2600 familias han accedido a la tierra a través de la creación de 15 nuevos barrios con la modalidad de Lotes con Servicios.
2 Lograr el dominio definitivo de los habitantes del asentamiento a través de diferentes herramientas presentes en la provincia de Buenos Aires a través de un trabajo en conjunto con la Escribanía General de Gobierno de dicha jurisdicción: Ley 10.830 escrituración social y gratuita, Ley 24.374, Ley 14.449 Acceso justo al Hábitat Popular entre otras.
3 Abastecimiento de agua potable, electricidad, construcción de salones de usos múltiples, comedores, guarderías infantiles, pasajes y veredas, luminarias, etc.
4 A lo largo del texto, se utilizará la letra x para no utilizar el determinante masculino como aglutinante general de todxs lxs generxs, intentando visualizar de esta manera la diversidad existente y no excluyente del universo binario masculino-femenino.
5 Uno de los logros más importantes de la organización junto a otros actores ha sido la sanción e implementación de la ley de acceso justo al Hábitat (14.449) de la Provincia de Buenos Aires.
6 El Programa 17 de la Subsecretaria de Vivienda de la Nación, dependiente del Mto. De Desarrollo Social en el año 1999 aportó los fondos iniciales para la creación del programa.
7 La agencia de cooperación internacional PNP, Luxemburgo fue el principal sostén para brindar asistencia técnica y social a los proyectos territoriales de mejoramiento durante todos estos años de programa.

intereses usureros, apelando a otro tipo de garantías "solidarias", donde el compromiso de la devolución posibilita que otro/a pueda acceder al mismo beneficio y sostener el proyecto en el tiempo en el territorio. Las zonas de trabajo donde se llevan adelante estas experiencias son: Morón Sur (1 FFRR que nuclea en una mesa de trabajo a 5 barrios del distrito), Hurlingham (Villa Tesei y William Morris, 4 FFRR), Ituzaingó (3 FFRR), Merlo (Pontevedra, 4 FFRR), Moreno (Cuartel V, 5 FFRR), Pilar (Cruce Derqui, 1 FFRR), José C Paz (1 FFRR). Madre Tierra acompaña estos procesos a través de un equipo conformado en cada barrio por una trabajadora social y un arquitecto/a, quienes brindan asistencia técnica en relación a las mejoras constructivas en las viviendas y en la conformación de espacios de organización política y comunitaria.

Mayoritariamente quienes participan protagónicamente asumiendo roles de gestión, toma de decisiones y se involucran en los proyectos comunitarios son las mujeres. Para pensar esta participación en los proyectos de los barrios con los que trabaja MT, y en las organizaciones comunitarias con las cuales lleva adelante los proyectos de mejoramiento habitacional anteriormente mencionados, es necesario contextualizarla en los distintos procesos sociales, económicos y políticos vividos en nuestro país en los últimos 30 años. Durante la década del `90 en la Argentina, debido a la profundización de la precariedad laboral y el crecimiento del desempleo como consecuencia de la implementación del modelo neoliberal, se produce una entrada de las mujeres del sector popular al mundo público, sobre todo al mundo del mercado del trabajo. Este fenómeno es conceptualizado y vivido por las mujeres y por sus familias como la necesidad de complementar el salario de su compañero, "sostén principal del hogar", "hombre proveedor" ante una situación de emergencia, transitoria, hasta que esta mejorara y se pudiera retornar al mundo privado del hogar. Este escenario se complementa con el protagonismo de la participación de la mujer en la vida comunitaria y barrial también como una forma de paliar una emergencia en este caso ya no "privada", familiar, sino comunitaria ante el achicamiento y el vaciamiento del Estado, generando un entramado de redes de relaciones y soluciones cotidianas, vinculadas a la reproducción de las tareas de cuidado del ámbito doméstico en lo territorial, a través de la conformación de comedores y jardines comunitarios, roperos, copas de leche, cooperativas de vivienda. Emerge así la dimensión política de la mujer, que se mantenía invisible en esa red fundamental de relaciones y amortiguación, que permiten generar una estrategia social y comunitaria ante contextos de emergencia y crisis social.

El trabajo desde la Perspectiva de Género siempre estuvo presente en Madre Tierra pero los antecedentes concretos en relación al trabajo en Género y Hábitat plasmados en un proyecto específico son producto de este contexto descripto y configurado durante los `90 con su estallido en la crisis social, política y económica en el año 2001. Al encontrarnos con este escenario en la mayoría de los territorios en los cuales trabajábamos, durante el período 2004 – 2006, se realizaron con distintos grupos de mujeres encuentros para fortalecer la autoestima y prevenir la violencia de género, empezando por desnaturalizarla en las relaciones vinculares y en los mandatos y estereotipos de género, y fortaleciendo las redes y los vínculos que posibiliten a la mujer salir de este círculo y cuestionarse su realidad. Luego, en el año 2010, se conformó, sosteniéndose hasta la actualidad, un espacio institucional llamado "ElEvarte" (el

Arte de las Evas) en el cual un grupo de mujeres, promotoras y referentes barriales, junto al equipo de género de la institución, y a través de la metodología de talleres, reflexiona sobre la situación actual de las mujeres, pone en cuestión su rol en la Historia y la construcción cultural de género así como también analiza las prácticas e intervenciones institucionales sobre todo en los proyectos de mejoramiento de hábitat popular, procurando incorporar esta perspectiva en el hacer cotidiano. Es así como a partir de ese momento, se institucionaliza y se comienza a pensar teórica y prácticamente esta temática: "Mejoramiento Habitacional desde una Perspectiva de Género".

Taller fin de año 2017, grupo Elevarte.

Algunos de los temas que hemos trabajado y reflexionado a lo largo de estos años en los talleres complementando la intervención en hábitat popular a fin de fortalecer al grupo de promotoras y su organización, han sido:

- Los mandatos recibidos en las familias, en las instituciones, y en los medios de comunicación masiva, cómo romper con estos estereotipos impuestos y reconocer que no hay una sola manera de ser mujer.
- Reconocimiento de la Triple jornada de trabajo femenino (en el ámbito laboral, comunitario y en el hogar). Visibilización y desnaturalización de la división sexual del trabajo y de las tareas de cuidados generalmente realizadas por las mujeres.
- Sororidad, cómo las mujeres crean vínculos y se acompañan. La palabra sororidad, es un concepto utilizado por diversas corrientes feministas y deriva del latín "*sor*", cuyo significado es hermana. La hermandad entre mujeres, que pueden aliarse, compartir y reflexionar acerca de cómo incidir en el cambio nuestra realidad debido a que todas, de diversas maneras, estamos oprimidas.

- Estereotipos de familia – Diversidad sexual: los mandatos de construir una familia tipo y las discusiones ("en torno a la diversidad en el barrio y en los proyectos de vida") que se dieron en el país al promulgarse la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de identidad de género. Niñxs trans.
- Violencia de género, distintos tipos de violencia, cómo reconocerlas, prevenirlas y romper con ese círculo. Los mitos que hacen que la violencia se invisibilice y se naturalice.
- Tiempos Electorales. Análisis de contexto después de las diferentes elecciones legislativas en el país. Mujeres en los espacios partidarios (Ley de Cupos).

Rol de la mujer en la Historia (voto femenino en el país) y ocupación del espacio público.

Además de los talleres barriales y centrales, se realiza un taller cada fin de año de dos días de duración (compartiendo lugar de dormir). El objetivo de este encuentro es que las mujeres puedan salir de su cotidianeidad y tener un tiempo para ellas, donde reflexionar sobre el ***Habitar asociado al cuerpo, los vínculos y la comunidad***. Se trabaja sobre estas dimensiones con diferentes técnicas que ayudan a la conexión y apropiación de los diversos habitares, para reconocerlos, aceptarlos y transformarlos.

En el trabajo sobre el cuerpo que habitamos se conceptualiza al cuerpo como nuestra "casa más íntima", el lugar que una habita consigo misma, el lugar donde sentimos y el vehículo de lo que queremos expresar. Por este motivo, se trabaja sobre la necesidad de reconciliarnos con "nuestro" cuerpo, un cuerpo que tantas veces las mujeres sobre-exigimos y descuidamos, depositario de nuestras angustias, temores, stress, convencidas que revalorizarlo es parte de la recuperación de la autoestima. De las reflexiones en torno a este espacio, se expresó sobre todo el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, la posibilidad del disfrute por parte de las mujeres sin ser "estigmatizadas", de poder decir "no", de no sobrecargar al cuerpo de actividades, cuestionado el mandato que tiene la mujer de "hacer siempre para otrxs" y de la necesidad de dedicarse un tiempo para sí misma.

El eje sobre habitar la comunidad se piensa desde la ocupación del espacio público y sobre la configuración de nuestros barrios. La percepción de la inseguridad urbana es uno de los problemas más preocupantes en el imaginario de nuestras sociedades, agravado por el tratamiento del tema que hacen los medios de comunicación masiva, e incorporado por lo general en la agenda política y en las campañas de los candidatos políticos como uno de los temas prioritarios. Sin embargo, las respuestas que se promueven son en su mayoría autoritarias y represivas: se reclaman el aumento de las penas, la baja de la edad de imputabilidad y el aumento del personal policial o militar en las calles o en los barrios populares. Cuando se habla de violencia en las ciudades, no se diferencia como es vivida y subjetivada en los distintos actores, sobre todo la violencia histórica sufrida en el ámbito privado por las mujeres y cómo la misma entra en relación con las sufridas en el ámbito público al concebir el cuerpo de las mujeres como "apropiable" y disponible al varón.

Taller construyendo ciudades feministas, Foro Social Mundial, Brasil 2018.

Desde aquí, es que decidimos trabajar en el taller este eje sobre habitar la comunidad desde la problematización acerca de cómo las mujeres de los territorios transitaban el espacio público y que amenazas encontraban en el mismo, sintiéndose violentadas. Para esto analizamos los recorridos urbanos que realizan a diario según sus tareas: llevar a los niñxs a la escuela, a la plaza, hacer las compras, realizar trámites, llevar a lxs adultxs mayores al médico, ir a trabajar, etc. La mayoría en cuanto a las dificultades encontradas en el recorrido resalta: el estado de precariedad de las calles, en general de tierra, los terrenos baldíos con pastos altos, basura, que provocan una sensación de mayor "inseguridad", las demoras en los horarios de los transportes, la falta de servicio nocturno en los mismos, los recorridos lineales que realizan que no se adaptan a los recorridos necesarios para resolver sus actividades lo que hace que tengan que utilizar más de un medio de locomoción o caminar largas distancias para hacer estas combinaciones gastando mucho dinero, o la falta de frecuencia que hace que vengan muy llenos de gente y muchas veces no puedan subirse o haya que viajar en condiciones inseguras (en los estribos, o con las puertas abiertas, etc.) expuestas a accidentes y/o abusos. Otro tema de importancia es el acceso a los servicios entre ellos la salud, que, aunque ha mejorado en estos últimos años en algunos barrios con las salitas cercanas, requieren todavía para atender cuestiones complejas concurrir a centros alejados y en horarios de madrugada para conseguir un turno, lo que, sumado al estado mencionado de los medios de transporte y su

frecuencia, dificulta la periodicidad en los controles o la atención de cuestiones preventivas. Más aún en el caso de las mujeres, que por lo general postergan su cuidado sanitario en pos de la atención del resto de los miembros de la familia. Con respecto a los espacios públicos de recreación mencionan que están alejados (1000 mts) de sus hogares y se encuentran descuidados o abandonados, lo cual refuerza la sensación de "inseguridad" y la no apropiación de estos espacios para su disfrute.

Algunas ciudades del mundo (Bogotá, Viena, Cataluña) han realizado la experiencia de pensar y realizar intervenciones en el diseño urbano desde la perspectiva de género, teniendo en cuenta los recorridos cotidianos que realizan las mujeres en la ciudad. Una de las arquitectas que fue muy influyente en el diseño de la ciudad de Cataluña, Zaida Muxi (2006), expresa: "*La Perspectiva de Género aplicada al urbanismo significa poner en igualdad de condiciones las exigencias derivadas del mundo productivo y las derivadas del mundo reproductivo; es decir, las necesidades cotidianas para la vida de las personas. Estas exigencias deben situarse en el mismo nivel de importancia en las decisiones urbanas para construir ciudades inclusivas*". Son las mujeres, como se puede visualizar en los recorridos y dificultades expresadas, quienes utilizan de manera intensiva las calles del barrio, al desarrollar las tareas tradicionales de cuidado del hogar y de las personas (niños/as, ancianos/as), sufriendo las consecuencias de la falta de servicios, accesibilidad, mantenimiento y seguridad. En el caso del grupo de las promotoras barriales a partir de trabajar los recorridos urbanos en el barrio y en los talleres mencionados, surgieron propuestas para poder intervenir y visibilizar esta problemática, realizando intervenciones urbanas: embellecimiento de algunos espacios (plazas, paradas de colectivos, etc.) a través de murales, pintadas, grafittis, mensajes de denuncia, stickers, colocación de luminarias en la vía pública en las calles de acceso al barrio más transitadas, realización de algunas propuestas al gobierno local (como por ejemplo el recorrido de los transportes públicos que contemplase el recorrido de las mujeres en el distrito según ubicación de determinados servicios: salud, educación, recreativos utilizados por ellxs y sus hijxs; limpieza y mantenimiento de lugares baldíos, luminarias en espacio público) y a los transportes públicos que recorren los barrios en cuanto a la movilidad urbana según los recorridos más utilizados por las tareas diarias y no contemplados por los mismos.

Logos diseñados para campaña en espacio público, Madre Tierra 2016.

Impactos cualitativos – cuantitativos del programa de mejoramiento.

Pensando en los impactos cualitativos y cuantitativos desde una perspectiva de género del programa de microcréditos para el mejoramiento habitacional en estos casi 20 años de implementación en el territorio, podemos expresar que en cuanto:

- a *la obra física* los mejoramientos habitacionales realizados, además de permitir el acceso a una vivienda digna, disminuir el déficit cualitativo de las viviendas y mejorar la calidad de vida, impactan facilitando las tareas cotidianas que mayoritariamente recaen por mandato patriarcal, sobre las mujeres del hogar. Por ejemplo, la provisión de agua fría y caliente en baños y cocina evita a las mujeres no tener que cargar tachos de agua para el aseo del hogar y personal; las piletas donde lavar la ropa y los platos a una altura adecuada mejora las posturas corporales evitando dolores físicos y problemas de cervicales y de cintura, y un mayor aprovechamiento del tiempo; los revestimientos en los pisos de dormitorios, baños y cocina facilitan el aseo diario de estos espacios. Algo fundamental, en las mejoras, es construir o terminar de habilitar para su uso, espacios nuevos para la vivienda, ampliando la superficie de las mismas solucionando entre los casos situaciones de hacinamiento existentes. Esto repercute ampliamente en la mejora de la calidad de vida de las familias, evitando la superposición de actividades en un mismo espacio (utilización de cocina-comedor como dormitorio) y la generación de conflictos entre los miembros, así como también posibilitando la creación de intimidad al separar la habitación de los padres de la de lo/as hijo/as.

- con respecto a *los roles asumidos* por la/os jefas y jefes de hogar durante el proceso de gestión del crédito: quienes solicitan y participan de los espacios grupales y asamblearios para acceder al mismo, así como quienes se hacen cargo de la devolución del microcrédito son en su amplia mayoría las mujeres, los varones toman protagonismo recién al momento de decidir qué obra realizar. En estos casos, muchas veces se generaba un conflicto debido a que se trabaja en las reuniones grupales a través de la metodología de diseño participativo con asesoría arquitectónica la mejora a realizar y luego cuando se implementaba se cambiaba de idea priorizando la decisión del jefe de hogar ya que era además quien por lo general realizaba la obra, sin tener un impacto en algunas ocasiones en la calidad de vida del grupo familiar conviviente o realizando un mal aprovechamiento de los materiales. Esto fue modificándose con el correr del tiempo a través de los talleres con las mujeres y las visitas domiciliarias del equipo técnico para trabajar el diseño participativo con todxs los habitantes, donde pudieran pensarse las mejoras en base a los usos y funciones de los espacios habitacionales de todos los miembros.

- La puesta en marcha de un proyecto de las características de los FFRR moviliza la *puesta en práctica de saberes, roles de gestión y adquisición de conocimientos* que son el punto de partida de otras iniciativas futuras. En las mujeres participantes en pri-

mera instancia la motivación es acceder a un recurso que les posibilite la realización de mejoras en sus viviendas, pero esto se transforma en un sinnúmero de situaciones y saberes en un ámbito que desde la cultura patriarcal es otorgado a los varones: adquieren conocimientos de albañilería, negocian con sus compañeros y otros miembros del hogar qué mejoras priorizar o movilizar a sus compañeros en la construcción de la vivienda, incorporan capacidad de gestión para negociar con los corralones proveedores de materiales o con quienes llevan adelante la mano de obra si es contratada, participan en espacios públicos de reflexión y acción.

Estas experiencias son vivenciadas por las mujeres en lo cotidiano y lo expresan de la siguiente manera en los talleres realizados:

Hemos aprendido a buscar presupuestos de mano de obra y materiales, a discutir precios y tomar la mejor propuesta…

trabajamos en grupo, como compañeras hemos intentado ayudarnos y compartir información sobre albañiles, mejores precios en los corralones, etc.

aprendimos a hacer el cálculo de materiales necesario para cada obra a fin de realizar un buen aprovechamiento del dinero disponible

no tenía conocimiento de todo lo que sabía hacer, y que nunca había hecho como el tema de la construcción que una siempre relaciona con los hombres y no es así…[8]

Estos aprendizajes como decíamos, repercuten luego en otros ámbitos y motivan nuevos proyectos, pudimos notar que muchas de las mujeres luego de estos procesos en los cuales fortalecen su autoestima y revalorizan sus capacidades de gestión, deciden comenzar o retomar proyectos de finalidad educativa, dedicarse un tiempo para ellas mismas recreándose, saliendo con amigas, participan en la vida comunitaria de su barrio, en los talleres de género y acompañan a otras mujeres que inician su experiencia en los FFRR.

Me hace bien venir a los talleres, mi familia no puede creer que salga, me preguntan ¿a dónde vas,..., vos que no salís nunca? No pueden creerlo.

Las personas que más ayudan a los demás, son las que necesitan más ayuda también. Yo soy una persona muy depresiva, pero ayudar al otro te cambia.

Es la primera vez que salgo de casa para algo que sea para mí, porque siempre salgo para cuidar a mi mamá, a mi suegra que están enfermas y nunca es para mí. Me gustaría volver (refiriéndose a la participación de un encuentro de reflexión de dos días de duración).[9]

8 Expresiones en los talleres de evaluación de puesta en práctica del programa, compartidos con las beneficiarias/os del Mejor Vivir, diciembre 2012.

9 Expresiones de las mujeres al evaluar los talleres generales a fines del 2013.

Para seguir pensando

Pensar nuestras intervenciones desde la Perspectiva de Género nos lleva a identificar hechos, situaciones y relatos que sirven para sostener y perpetuar los desequilibrios de poder entre los Géneros. Cuando en Madre Tierra, se planteó la necesidad de incorporar esta mirada a los proyectos en los cuales se viene trabajando, se impulsa con la convicción de querer evitar el mantenimiento y profundización de esta desigualdad desde la temática que nos ocupa. Una de las certezas es que si se realiza el mejoramiento habitacional y no se identifica lo que sucede vincularmente (opresión, maltrato, violencia de género) las relaciones de sometimiento seguirán reproduciéndose, en una vivienda en mejores condiciones edilicias. Por este motivo es que se institucionaliza un área específica dentro de la organización y un equipo de trabajo, "Hábitat y generxs", y se intenta transversalizar todas las acciones que realiza la organización en el territorio desde la perspectiva de género.

En el trabajo territorial, se plasma a partir de un espacio conformado por el equipo social y las promotoras barriales, llamado "ElEvarte", donde se pudo profundizar y llevar adelante acciones en estos últimos siete años (2010-2017) en la problemática del Hábitat vinculada al Género. Ha permitido visibilizar cómo el Programa de Mejoramiento Habitacional implementado desde hace más de 15 años por la organización impacta cualitativamente tanto en la vivienda como en las actividades que desarrollan cotidianamente las mujeres, facilitando las mismas. Se ha agudizado también la mirada técnica-social del equipo de MT en los asesoramientos en cuanto a las mejoras a realizar en cada vivienda, de acuerdo con el uso y actividades que en ella transcurren, más allá de las funcionalidades básicas (comer, dormir, asearse) otorgadas a la misma. Cuando se piensa en los espacios del interior de la vivienda, generalmente no se piensa en todo lo que sucede allí dentro, para muchas la casa es también el lugar de trabajo, de la familia ampliada (cuando lxs hijxs forman su familia y no pueden acceder a una vivienda nueva y empiezan a construir en el mismo terreno), el lugar de esparcimiento, descanso y de encuentro con otrxs (seres queridxs, amigxs), etc. De esta forma, los espacios con funciones clásicas: dormitorio-dormir, baño-asearse, cocina y comedor-comer y cocinar, son cargados de otros sentidos, por este motivo es necesario en las intervenciones a realizar considerar también que el interior doméstico influye en la construcción de los roles de género y en cómo se establecen las jerarquías familiares.

Asimismo, pudimos observar también a lo largo de la implementación del proyecto de mejoramiento cómo el involucramiento de las mujeres en este proceso conlleva a su empoderamiento a través de la asunción de tareas que generalmente son otorgadas a los varones dentro de la cultura patriarcal y cómo estos aprendizajes se trasladan y repercuten en otros ámbitos de su vida, generando nuevas iniciativas. Por otra parte, más allá de la experiencia individual de cada familia y especialmente del proceso vivenciado por las mujeres, también se generan proyectos colectivos que impactan en la vida comunitaria. Los vínculos generados entre las participantes de los FFRR que transcurren por el espacio "ElEvarte" permiten crear un clima de confianza, intimidad y reflexión que potencia el trabajo y dispara nuevos proyectos.

El haber pensado y reflexionado con ellas en torno al espacio público y sus recorridos urbanos y construido mensajes que buscan provocar, cuestionar y visibilizar también abre nuevas miradas al equipo de MT. Como hemos visto, cuando se piensa y se problematiza la ciudad desde los recorridos que realizan las mujeres en sus barrios, generalmente se relacionan con actividades de cuidado y que incluyen a otrx: llevar a los niñxs a la escuela, a la plaza, acompañar a lxs adultxs mayores al Centro de Salud, realizar las compras, ir a trabajar; recorren espacios variados y con distintos usos, en cambio el recorrido de los varones generalmente suele limitarse de la casa al trabajo, y alguna recreación pero propia. Por este motivo, las observaciones que realizan las mujeres de los conflictos que aparecen al circular por la ciudad y las mejoras que son necesarias de ser incluidas y pensadas en el diseño urbano, terminan siendo integrales e impactan directamente en toda la comunidad, teniendo en cuenta las necesidades derivadas tanto del ámbito productivo como del reproductivo.

Desde el equipo de MT creemos, que el camino recorrido es una apuesta enriquecedora, pensarnos desde los ejes cuerpo-casa-comunidad es una forma que nos ha permitido empezar a deconstruir lo que culturalmente está dado y llegar a la reflexión desde lo vivencial como medio de aportar a la trasformación que indudablemente debe darse desde lo colectivo y con la complejidad que esta problemática representa. Repensar el Hábitat desde el "Habitar nuestro Cuerpo, nuestra Casa, nuestra Comunidad" continúa aportando y desafiándonos a pensar un Hábitat sin Violencia, para todxs.

Bibliografia

"Carta por el Derecho de las mujeres a la Ciudad", Foro Urbano Mundial, Barcelona, Diciembre 2004.

Ciocoletto Adriana, Gutiérrez Valdivia Blanca; "Mejora de barrios desde la experiencia cotidiana", diagnostico participativo y propuestas desde la perspectiva de género para dos barrios del Gran Buenos Aires; Collectium Punt6, 2011.

Ciocoletto Adriana, "La casa sin género es la casa del género", proyectar con otra visión, N°32, revista virtual Café de las ciudades.

Falù Ana y otros, "Derechos Humanos, Género y Violencias", Univ. Nacional de Córdoba, 2009.

Muxí Martínez Zaida, "Ciudad próxima, Urbanismo sin género", revista I.T, n°7.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

¿QUÉ NUEVOS POSIBLES HABILITA LA ORGANIZACIÓN CONSORCIAL? APROXIMACIONES A UNA EXPERIENCIA COMUNITARIA EN EL BARRIO LAS FLORES, PARTIDO DE VICENTE LÓPEZ

María Florencia Bruno (INSITU) mariaflorenciabruno@gmail.com, Natalia Brutto (INSITU) nataliabrutto@hotmail.com, Belén Demoy (INSITU/ UNPAZ) belendemoy@gmail.com, Natalia Fainburg nataliafainburg@gmail.com y Daniela Keclach (INSITU)* d.keclach@gmail.com

Introducción

En los complejos habitacionales –donde debido a la intervención estatal se relocalizan familias que residían en villas– la organización consorcial puede ser mucho más que un mero requisito legal para lograr la regularización dominial. Así la organización de los/as vecinos/as abre un abanico de posibilidades donde el consorcio puede no sólo resolver problemas cotidianos sino fortalecer a la comunidad y convertirse en una herramienta colectiva transformadora.

Este trabajo, entonces, tiene como objetivos introducir el proceso de organización consorcial que realizan los/as vecinos/as en dos complejos habitacionales del barrio de Las Flores en el partido de Vicente López, ubicado en el primer cordón del conurbano bonaerense, a la vez que recuperar experiencias anteriores de acompañamiento a vecinos/as en materia de organización consorcial que tenemos en nuestro haber.

Las reflexiones sobre la experiencia actual surgen del acompañamiento que venimos llevando adelante desde la Asociación Civil INSITU con el propósito de fortalecer la organización consorcial y comunitaria de este territorio. Este proceso nos motiva a rescatar discursos y prácticas que permitan analizar los roles de género en estos consorcios y en la participación

* Asociación Civil INSITU: www.insituconsultora.com.ar Contacto@insituconsultora.com.ar

de la vida comunitaria del barrio en general, además de prestar especial atención al proceso de apropiación del espacio y sentido de pertenencia, expresando nuevos modos de habitar.

Para ello se recurrió a información primaria producto del registro de talleres y asambleas consorciales, de observaciones participantes, entrevistas y encuestas realizadas a los/as vecinos/as del complejo habitacional y bibliografía especializada en la temática.

El presente trabajo se organiza en diferentes secciones que permiten integrar teorías, prácticas y diversos saberes, en un ida y vuelta dialógico con miras no a resultados conclusivos, sino a seguir construyendo preguntas, aportes de intervención y representaciones del habitar.

La organización consorcial: ¿normativa jurídica o dispositivo social?

Lo previsto en la normativa actual enmarca nuestras intervenciones desde lo legal. En este apartado pretendemos realizar una breve recopilación sobre la historia de la organización consorcial para luego profundizar sobre el enfoque que construimos como equipo sobre nuestras experiencias y el trabajo que nos encontramos realizando en el barrio Las Flores en la actualidad.

La posibilidad de subdividir un mismo lote para que quede en manos de distintos propietarios/as se alcanzó en 1948 con la Ley 13512 de Propiedad Horizontal. Hasta ese momento, quien era dueño/a de una parcela de tierra, era propietario/a de su totalidad a pesar de que tuviera más de una unidad habitacional en su interior, generando que quienes residían en distintas unidades pero dentro de un mismo inmueble debían arrendar a su dueño la porción de suelo que habitaban. Esto producía incontables conflictos entre dueños e inquilinos, ya que la normativa generaba –y aún genera– derechos muy dispares según la relación de propiedad. Un hecho histórico de nuestro país que expresó esta situación fue la llamada “Huelga de inquilinos” o “Huelga de las escobas”[1] que ya en 1907 puso en agenda el problema de la desigualdad de derechos entre quienes lograban acceder a la propiedad y entre quienes no podían hacerlo.

En este marco, la Ley de Propiedad Horizontal llegó para resolver la cuestión y lo hizo democratizando el acceso a la propiedad privada. Esta normativa habilitó la subdivisión de un lote en distintas unidades funcionales para que cada una de ellas pueda tener su propio/a dueño/a. Esta solución trajo de la mano otro problema: ¿quién debía mantener los espacios e instalaciones comunes del inmueble? Mientras hubo un/a solo/a dueño/a de la propiedad, el mantenimiento edilicio y las reparaciones que hubiera que hacerle estuvo en manos de ese/a titular. A partir de la Ley, varios/as dueños/as debían hacerse cargo en forma conjunta de mantener en buenas condiciones su edificio compartido. Es por ello que la misma Ley establece en su articulado una serie de indicaciones sobre cómo deben organizarse aquellos/as co-propietarios/as para sostener sus espacios comunes y mantener una convivencia ar-

1 Suriano, J. (1983) *La huelga de inquilinos de 1907*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

moniosa. Denomina a esta entidad colectiva "consorcio", cuyo significado original en latín se traduce como "conjunto de personas que comparten la misma suerte".

En 2015 el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación deroga la histórica Ley 13512 para absorber en sus artículos 2037 al 2072 la regulación actual sobre los consorcios. Al igual que la vieja Ley, el nuevo Código abarca todo el territorio nacional por lo que se requiere que cada consorcio establezca su propio Reglamento de Propiedad Horizontal para circunscribir la normativa a las particularidades de cada inmueble.

Las viviendas sociales que construye el Estado en lo que se conoce como complejos habitacionales en altura, no son excepción a la normativa consorcial. Sus habitantes, por el hecho de mudarse a un edificio, deben asumir el requisito formal y legal de constituirse como consorcio. Si bien este aspecto es central para la vida cotidiana de las familias y, además, es requisito para cumplir con los procesos de regularización dominial, pocas veces es abordado en los procesos de relocalización que realiza el Estado, sobre todo en el momento previo de la mudanza. Esto origina que los/las vecinos/as deban resolver problemas y temas comunes sin orientación sobre los derechos y las obligaciones que les corresponde asumir en materia de organización consorcial. Por mencionar sólo algunos de los problemas más frecuentes que esto trae aparejado, se identifican el deterioro edilicio en los complejos habitacionales y en la convivencia entre vecinos/as, y el desconocimiento en torno a cómo tomar las decisiones sobre lo común, asumiendo muchas veces formas arbitrarias por parte de un/a vecino/a sin el consentimiento de los/as demás habitantes del complejo, como también prácticas poco transparentes en torno a la rendición de cuentas y administración de los recursos.

Todos estos temas, que se relacionan con la organización consorcial, impactan directamente en la calidad de vida de los/as vecinos/as quienes en ocasiones manifiestan sentir que dejaron la villa de origen para vivir en una "villa apilada".[2] Es frecuente encontrar vecinos/as con amplias capacidades para desempeñar las tareas propias de la administración del consorcio, pero que al desconocer su funcionamiento, estén muy desgastados/as ante la cantidad de tareas que terminan asumiendo sin la colaboración de los/as demás vecinos/as que integran el edificio. Por otro lado, al no estar claras las gestiones que el consorcio debe llevar adelante, los/as vecinos/as refieren (incluso muchos años después de haber sido mudados/as) que la responsabilidad del mantenimiento de los complejos habitacionales continúa siendo exclusivamente del Estado.

En este marco, proponemos un enfoque social de los consorcios, en el cual se abordan las regulaciones jurídicas desde una concepción de "herramientas legales" para el fortalecimiento de la organización comunitaria. Esto es, aplicar la normativa no por la mera prescripción jurídica, sino como instrumento que haga sentido en la trama social del territorio. La tipología habitacional requiere, por su propia naturaleza, que se atiendan cuestiones comunes que afectan a todos/as sus residentes. Por tanto, las herramientas que ofrece la normativa en

2 Particularmente en el caso de Las Flores, los/as vecinos/as refieren que en el complejo habitacional rige "la ley del más fuerte", donde las normas de convivencia no existen o no se respetan, donde los espacios comunes en ocasiones son "apropiados" mediante construcciones irregulares, replicando así códigos que experimentaban en la villa.

propiedad horizontal resultan facilitadoras del proceso organizativo que deben darse los/as vecinos/as para el sostenimiento de su propio barrio. Así, cuando introducimos las nociones principales del consorcio –tales como "asamblea", "reglamento interno", "administrador/a", "consejo de administración", entre otros– lo hacemos explicando el sentido útil que tienen para el desarrollo de la vida comunitaria. Tomar las decisiones en asamblea respetando los quórums necesarios, dejar registro en el libro de actas las decisiones tomadas o presentar balances del movimiento del dinero común son ejemplos que democratizan la vida colectiva disminuyendo posibles conflictos vecinales. Una figura clave es la del/a administrador/a ya que su rol específico dista considerablemente de aquel/la delegado/a o referente del barrio de origen, por lo cual es necesario deconstruir los imaginarios que suelen asociarse a esta figura.

Según el diseño arquitectónico del conjunto habitacional, pueden reconocerse distintos niveles de organización consorcial. Éstos se distinguen según compartan o no espacios o instalaciones. A cada nivel consorcial le cabe un/a administrador/a y un consejo de administración. Las competencias de esta figura en cada nivel deben ser trabajadas con los/as vecinos/as ya que son ellos/as mismos/as quienes deben asumir las responsabilidades de llevar a cabo las tareas requeridas.

En los conjuntos, el nivel más general abarca todo el complejo, luego se reconocen subconsorcios por edificio y otro nivel por escalera. Los/as administradores/as de este nivel más sectorial asumen la coordinación de las tareas de mantenimiento y de convivencia en su interior, a la vez que representan a sus vecinos/as en lo que respecta a los espacios comunes de todo el barrio. Cada escalera, además, designa un Consejo de Administración compuesto por 2 ó 3 vecinos/as a fin de que colaboren con las tareas consorciales. Esta figura –originalmente creada para controlar y fiscalizar las tareas de la administración– es implementada en este caso para asumir una función colaborativa y solidaria con aquel/lla vecino/a que asume la responsabilidad de administrar el edificio. El impulso aquí es involucrarse con las tareas y asuntos comunes de modo de hacer más liviana y llevadera las responsabilidades de la administración.

El gesto democratizador radica en que las decisiones son producto de asambleas, dispositivo al que indefectiblemente se le asocian las palabras "participación" y "organización". Para definir cuestiones comunes se requiere de la reunión de las personas involucradas, lo que vuelve al proceso participativo en forma sustantiva dado que legalmente se necesita al menos mayoría absoluta para tomar decisiones. Así, el ejercicio asambleario se traduce sucesivamente en un proceso de fuerte organización.

De este modo, el consorcio puede no sólo resolver problemas cotidianos sino también fortalecer a la comunidad y convertirse en una herramienta colectiva transformadora. Por eso sostenemos que el consorcio sirve como "excusa" para la organización comunitaria de los conjuntos habitacionales de vivienda social, asumiéndose como plataforma de encuentro y deliberación entre vecinos/as. Asimismo, los dispositivos consorciales se constituyen en he-

rramientas potentes para la producción social del nuevo hábitat,[3] que se traducen no sólo en mejoras materiales para el barrio, sino que impulsa nuevas formas de sociabilidad e incide fuertemente sobre los procesos de *subjetivación territorial*.[4]

Pero, ¿a qué nos referimos cuando establecemos una relación entre la organización consorcial y el fortalecimiento comunitario? ¿En qué consiste ese acompañamiento mencionado? Una de las acepciones de "acompañar" es "estar con otra o ir junto a ella". En nuestro caso, "estamos junto" a los/as vecinos/as en ese proceso de organización, comenzando a instalar y trabajar en la organización de los consorcios entendiendo esto como un proceso, abordando, a la vez, la diversidad de dimensiones que afectan la vida cotidiana de los/as vecinos/as, incluyendo los marcos de creencias, sus trayectorias y expectativas, creando espacios de participación, escucha y contención a fin de fortalecer el tejido comunitario y su autonomía. En este sentido, consideramos la *intervención comunitaria* como un proceso dinámico,[5] ya que es el mismo proceso participativo y comunitario el que va a determinar el recorrido, sus finalidades y sus prioridades. Es dinámico porque no se repite cíclicamente, sino que se trabaja a partir de la temporalidad que requiera la comunidad. Es decir, por tratarse de un proceso participativo por definición, nuestra intervención debe guiar el proceso organizativo considerando los tiempos y las dinámicas propias de los/as vecinos/as.

Trayectorias y actualidad en el campo de la organización consorcial

Los/as profesionales que conformamos INSITU contamos con experiencia compartida de trabajo en materia de organización consorcial en otros territorios y articulando con diferentes actores. Consideramos esa trayectoria como una especie de "libro vivo" sobre el que pudimos ir escribiendo o registrando hechos, personas, circunstancias que nos permitieron continuar apostando a la organización consorcial no solamente como una herramienta legal sino como un motor de cambio, de empoderamiento, de participación social. Sobre esa base es que sostenemos, como mencionamos anteriormente, que lo ahora establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación en lo referido al tema que nos ocupa, tiene un potencial enorme en lo comunitario, y lo acumulado en algunos años permite pararnos en esta perspectiva y planificar nuestras intervenciones.

Es por esto que el equipo de INSITU que interviene en el barrio Las Flores se encuentra conformado por profesionales de Trabajo Social, Sociología, Psicología, Ciencia Política y Cine, de modo de permanecer atento para incluir otros lenguajes en función de intervenciones concretas. Esta diversidad se transforma en interdisciplina, permitiéndonos abordar de manera integral las situaciones que se presentan y trabajar distintas líneas de acción, excediendo lo

3 Di Virgilio, M. M. y M. C. Rodríguez (comp.) (2013) *Producción Social del Hábitat. Abordajes conceptuales, prácticas de investigación y experiencias en las principales ciudades del Cono Sur*. Buenos Aires: Café de las Ciudades.

4 Sztulwark, P. (2009) *Ficciones de lo habitar.* Buenos Aires: Nobuko.

5 Marchioni, M.; Morin Ramírez, L.; Álamo, J. (2013), Capítulo segundo: "Metodología de la intervención comunitaria. Los procesos comunitarios" en Buades Fuster, J. y Giménez Romero, C. (Coord.) *Hagamos de nuestro barrio un lugar habitable. Manual de intervención comunitaria en barrios*. Valencia: Tirant lo Blanch.

meramente normativo, aunque sea el puntapié inicial para nuestro trabajo. Desde esta valoración de lo diverso, lo múltiple, es que planificamos nuestras acciones teniendo en cuenta la complejidad de los territorios y la propia dinámica que se genera en la gestión asociada entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, como actualmente sucede con la Dirección de Hábitat del Municipio de Vicente López, y en otras oportunidades con el Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires.

La intervención en territorio está signada principalmente por la posibilidad de generar espacios de encuentro, de organización y participación comunitaria. Estos tres elementos articulados con las figuras de la organización consorcial y de la asamblea –en sí misma como símbolo de participación, toma de decisiones y democracia– se hacen necesarios en aquellos programas de relocalización de poblaciones, donde acompañamiento social es clave para pensar las intervenciones en términos de proceso.

Asimismo, la relación que se establece entre vecinos/as y los equipos de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que los/as acompañan –como hemos comprobado en otras experiencias como en el Complejo San Francisco, en Villa Soldati, y en el Complejo Padre Mugica, en Villa Lugano– convierten a estas organizaciones en actores clave en el proceso, al actuar como facilitadores y articuladores entre los/as vecinos/as y los/as agentes estatales. Esto mismo se plasma en el rol asumido y adjudicado ya que al no formar parte de las instancias de decisión política, el encuadre posibilita la tarea de empoderamiento con los/as vecinos/as, de asesoramiento y acompañamiento en instancias de reunión con los organismos estatales, para poder plantear, por ejemplo, necesidades y/o discrepancias con las políticas implementadas.

En estas instancias es que se vuelve interesante nuevamente lo multidisciplinar del equipo que conforma INSITU y de los/as profesionales con los/as que trabajamos en algunas oportunidades;[6] cada profesión aporta su lectura de las situaciones y las intervenciones son articuladas. La tarea de explicarle a los/as vecinos/as que en un futuro –que puede ser cercano o lejano– contarán con la escritura de su vivienda (con toda la carga simbólica, afectiva y habilitaciones legales que conlleva) y que para ello deberán formalizar su consorcio, no siempre es un punto de partida fácil. Las experiencias anteriores nos indican que son procesos largos, que la coyuntura cambia constantemente, que las trayectorias personales de cada vecino/a también inciden, que el contexto socio-económico y político influye de manera significativa (las discusiones del pago de expensas lo demuestran en función de la inestabilidad laboral que muchos/as vecinos/as atraviesan), requiriendo flexibilidad para repensar las estrategias de intervención en pos de sostener los procesos.

Son destacables las diferencias que existen cuando se acompaña a la población desde la instancia de las adjudicaciones[7] que cuando nos incorporamos una vez efectuada la relocaliza-

6 Por ejemplo, hemos incorporado profesionales de Arquitectura para el abordaje de cuestiones técnicas y edilicias de las viviendas a las que se mudarían un grupo de familias del barrio La Loma, también en Vicente López.

7 El proceso de relocalización en este caso se imparte desde el gobierno local (Municipio de Vicente López) y las etapas de selección de vecinos/as que serán relocalizados/as, la adjudicación de viviendas a los grupos familiares, la mudanza en sí misma y el seguimiento post mudanza se encuentran a cargo del Municipio.

ción, habiendo pasado incluso años de residencia en las nuevas viviendas. En este sentido, la planificación de nuestras acciones es diferente y el proceso de apropiación de la noción de organización consorcial también.

En el proyecto que nos convoca actualmente, y estando atentos/as a lo uno y a lo múltiple, nos propusimos intervenir desde la integralidad, perspectiva que nos permitiese situar la familia, la escalera (subconsorcio), el barrio, los espacios comunes, y el vínculo del barrio con su entorno.[8]

Intervención en el Barrio "Las Flores"[9]

La villa que dio origen al barrio surgió entre los años 40 y 60[10] y, de acuerdo con datos no oficiales, habitaban en 2012 unas 1500 familias.[11] El barrio ha tenido a lo largo del tiempo diferentes intervenciones estatales, siendo una de ellas la construcción de planes de vivienda con fines de relocalización de familias provenientes de la villa, a través del Plan Federal de Viviendas (Etapa I), financiado por el Estado Nacional, llegándose a materializar 172 unidades funcionales distribuidas en 10 edificios con 22 escaleras en su totalidad y del Plan Federal de Viviendas (Etapa II), con la construcción de 40 unidades funcionales distribuidas en dos edificios con 5 escaleras. El proceso de adjudicación fue complejo, ya que se realizó en etapas y se definió entre un grupo de delegados barriales y una ONG contratada por el Municipio de Vicente López donde, producto de diferencias de criterios, la Municipalidad discontinuó su contratación.[12]

Partimos de la base de que para poder diseñar un plan de acción que responda a las necesidades tanto del organismo que nos convoca como de los/as vecinos/as tenemos que conocer el espacio físico donde trabajaremos, la situación actual, la historia y cómo se gestaron los procesos de relocalización, así como a sus protagonistas. Es entonces que diseñamos un instrumento de relevamiento para poder elaborar una línea de base y un diagnóstico que se convirtió en insumo para la planificación y la posterior evaluación de los procesos.

Allí pudimos corroborar que la gran mayoría de los/as vecinos/as no contaba con experiencia en lo referido a la organización consorcial, desconocían el pago regular de expensas, así como tampoco reconocían las figuras de "administrador/a" o de "consejo". Si bien la mayoría de las escaleras contaba con cierta organización básica para la resolución de conflictos emergentes, las nociones de la normativa consorcial resultaban ajenas. En este contexto, nuestro trabajo

INSITU en Las Flores se incorpora entre 8 y 11 años después de la mudanza para el trabajo de organización consorcial con el objetivo a corto plazo de la escrituración de las viviendas.

8 A modo de ejemplo, el Centro Barrial de la Infancia, referenciado por los/as vecinos/as como comedor y donde se encuentra actualmente la oficina barrial de la Dirección de Hábitat del municipio.

9 Las viviendas en las que estamos trabajando se encuentran ubicadas en el polígono ubicado entre las calles Los Pozos, Azurduy y Carlos F. Melo.

10 Sobre la fecha y motivo que dio origen al barrio existen de acuerdo a la bibliografía consultada dos versiones: una de ellas sitúa el origen en la década del 40 con motivo de la construcción de la autopista Panamericana y otra data de 1958 a raíz de una inundación.

11 Al respecto consultar el artículo disponible en: https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/18498/19400

12 Al respecto sobre el proceso de adjudicación consultar el texto disponible en: https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/quid16/article/view/1120

de acompañamiento debía centrarse en introducir aquellas nociones de forma paulatina, a medida que se pudieran ir condensando en instrumentos útiles que mejoren la organización vecinal. La clave radica en producir sentido acerca de la normativa consorcial para que no sea una entelequia abstracta, sino que se materialice en técnicas, procedimientos y dispositivos concretos que faciliten la vida en común. Entendemos que esta perspectiva no responde a una mera cuestión metodológica de trabajo, sino que expresa una postura política acerca de cómo abordar las imposiciones legales en procesos comunitarios. Asimismo, acompañar a los/as vecinos/as implica adecuar constantemente la normativa en función de las posibilidades reales del barrio, entendiendo la situación socioeconómica de las familias, sus prioridades, sus disponibilidades anímicas, entre otras tantas cuestiones.

La posibilidad para los/as vecinos/as de repensarse y reconfigurarse en nuevos roles a partir de este proceso consorcial, representa un desafío que debemos acompañar desde la organización comunitaria. Habilitar espacios de escucha y de diálogo entre vecinos/as permite que se piensen y descubran con capacidades que no siempre creen poseer e incluso que surjan en la comunidad nuevos liderazgos. También permite contar con la posibilidad de repensar la relación que tienen entre ellos/as mismos/as, y finalmente abrir estos procesos permite comenzar a pensar en romper con lógicas establecidas de roles asignados y asumidos en torno al género.

A raíz de este relevamiento, también se detectó que en ambos complejos existe una gran permanencia de los/as vecinos/as desde su mudanza (agosto de 2007), es decir, que hace aproximadamente 11 años que viven en esos edificios, no registrándose numerosos procesos de venta o alquiler de las viviendas desde su adjudicación. Si bien los/as vecinos/as en las entrevistas de diagnóstico no han hablado mucho sobre este proceso, efectivamente han mencionado que la antigüedad de residencia en el barrio representaba uno de los elementos a tener en cuenta en el proceso de selección. Además se constató que en ambos complejos existe una estrecha relación con la villa Las Flores, muchos familiares y amigos/as aún residen allí, sumado a que no han adoptado otros nombres para sus nuevas locaciones, identificándose como pertenecientes al barrio Las Flores.

En términos consorciales, ambos complejos están atravesando procesos similares, se encuentran en proceso de organización formal los consorcios de cada escalera, habiéndose formalizado hasta noviembre de 2018, 5 subconsorcios en el complejo de las 172 viviendas y 3 en el complejo de las 40 viviendas. De ellos, la participación como Administradores/as y como parte del Consejo de Administración es en su mayoría desempeñado por mujeres,[13] quienes en muchos casos también eran delegadas en la villa.

Los roles que contempla la organización consorcial implican que las personas que los desempeñen se conviertan no sólo en referentes e interlocutores, favoreciendo la comunicación y el diálogo entre los/as vecinos/as de cada escalera y con los demás consorcios del complejo,

13 Actualmente, y a esta altura del proceso, en el complejo habitacional de las 40 viviendas la proporción entre mujeres y hombres que desempeñan roles como Administradores/as y miembros del Consejo es prácticamente 50% y 50% mientras que en el Complejo de las 172 viviendas en cambio, el 63,6% de los integrantes son mujeres.

sino también con el Municipio. Esto genera que la detección de estos/as potenciales administradores y consejeros/as no siempre resulte simple; producto de la convivencia de muchos años, de historias compartidas previas a la mudanza, de formas de organización propias de cada escalera, la organización consorcial puede generar en algunos/as tensiones que deben trabajarse tanto en el "uno a uno" como en las asambleas y reuniones vecinales. Por lo tanto, formalizar y consolidar los consorcios es un proceso que requiere tiempo, tanto del equipo de INSITU, del Municipio y de los/as propios/as vecinos/as que en los últimos 10 años fueron construyendo formas propias de organización con sus propios liderazgos y referentes.

La organización consorcial en clave de género: desigualdades y rol de las mujeres

En las intervenciones pasadas, como en la actual, pudimos corroborar que la cuestión de género atraviesa el proceso de organización consorcial, en lo referido a la participación de mujeres, en los estereotipos y preconceptos que se dejan entrever en asambleas, en conversaciones con vecinas/os, y en las distintas instancias de encuentro

La ausencia de perspectiva de género en la planificación, abordaje y acompañamiento de los procesos de relocalización de villas y/o asentamientos demuestra una constante en la percepción social de la realidad, que invisibiliza a las mujeres y a sus necesidades específicas. Las lógicas del patriarcado se cuelan y se reproducen en la implementación de un proyecto que tiende a la inclusión social, sin embargo, termina reproduciendo la desigualdad de género, al no tener en consideración las afectaciones diferenciadas, como son las tareas de cuidado de hijos/as, adultos/as mayores, discapacitados/as y las tareas en el ámbito doméstico. Éstas suelen ser llevadas adelante por mujeres, lo que implica una carga mayor en la cantidad de horas de trabajo, invisibilizado y no remunerado, por lo tanto, las mujeres terminan llevando adelante una doble o triple jornada laboral, que implica una serie de impactos en distintos niveles y ámbitos. No es posible, entonces, desestimar los efectos diferenciales entre los géneros que trae aparejado el reordenamiento territorial, cultural, comunitario, simbólico y subjetivo, entendiendo que esta sumatoria de tareas puede cercenar la participación de las mujeres en la organización consorcial.

A partir de otras experiencias en las que hemos acompañando procesos de organización consorcial y actualmente trabajando en el Barrio Las Flores, identificamos que a las mujeres que ocupan roles de liderazgo (administradoras o tesoreras de sus escaleras), ya sea por ser elegidas por sus vecinos/as o por interés personal, les es difícil asumir públicamente dichos cargos y ocupar su tiempo en el desarrollo de tareas comunitarias por restricciones impuestas por sus maridos e hijos/as o por estereotipos de género que ligan el ser mujer con la debilidad o falta de carácter, situándolas en el ámbito privado, ligadas a las tareas domésticas. Estas mujeres suelen encontrar obstáculos personales, de pareja, familiares y vecinales para desarrollar, asumir y sostener roles y posiciones que impliquen la gestión de asuntos comunitarios y barriales como lo requiere la función de administración y/o consejo de administración. Por

lo tanto, consideramos imprescindible transversalizar la perspectiva de género en el barrio para pensar-repensar las estrategias de abordaje en función de acompañar los procesos y no apurarlos, interpelar a su tiempo ciertos modos de construir y de acumular poder basados en la perpetuación de los estereotipos de género. Se trata de habilitar espacios de escucha y reflexión que posibiliten cambios de posición, potenciando los recursos con los que cuentan y acercando algunas nuevas herramientas que nos convida la organización consorcial para animarse a conmover ciertos lugares de poder que históricamente fueron ocupados por varones, creando otros modos posibles de habitarlos.

En la mayoría de las ocasiones, las vecinas que se observan motivadas e interesadas en impulsar la organización para el mejoramiento del consorcio y de la comunidad barrial, también vivencian miedos y denotan supuestos: "qué dirán los/as demás", "van a chusmear atrás mío", "no sé si voy a llegar porque vuelvo tarde de trabajar y tengo que esperar a mi marido con la comida lista", "me cuesta hablar delante de otros/as", "los varones nos miran mal", "los hombres son los que saben",[14] etc. Los prejuicios, el descuido de las tareas domésticas delegadas únicamente a ellas, el cuidado de sus hijos/as, los trabajos formales e informales por fuera del ámbito doméstico, cómo se autoperciben y cómo las perciben los/as demás, constituyen elementos fundamentales en la conformación de sus subjetividades. Estas situaciones, a la vez que complejizan el trabajo, lo vuelven interesante y desafiante, invitándonos a pensar, a ser creativos/as, repensando junto a las vecinas nuevas estrategias para resolver situaciones y prevenir otras, que hacen al mejoramiento en la calidad de vida de todos/as los/as que habitan y comparten espacios en el barrio Las Flores.

Pese a las desigualdades de género mencionadas en las organizaciones ya formalizadas de los complejos habitacionales del barrio Las Flores, las mujeres representan mayoría en los roles desempeñados, con resistencias en ocasiones de los varones, a veces incluso sin presentar opciones alternativas o sin querer participar activamente ellos mismos de estos roles. Algunas de las frases que se han escuchado en entrevistas individuales o en el marco de asambleas, han sido descalificatorias y pronunciadas por personas de distintos géneros. Algunas de las más reveladoras han sido: "Soy mejor agarrando la escoba que para esto", "Una mujer con un hombre al lado siempre parece más respetable", "Se necesita una figura masculina que dé seguridad", "mi mujer conviene que no vaya a la Asamblea porque se pone muy nerviosa".[15]

Es por esto que consideramos que la organización consorcial también permite poner en debate y discusión estas construcciones estereotipadas; de hecho, pese a ser desalentadas por sus parejas algunas mujeres se mantienen firmes en su decisión: "mi esposo no quiere que yo sea administradora pero voy a ser igual, yo lo hago por mis vecinos/as".[16]

Esta declaración y el acompañamiento que hacemos desde INSITU son el inicio de un proceso de deconstrucción y desnaturalización que luego permitirá la configuración de nuevos modos

14 Registro de campo del equipo INSITU agosto-noviembre de 2018.
15 Registro de campo del equipo INSITU agosto-noviembre de 2018.
16 Registro de campo del equipo INSITU agosto-noviembre de 2018.

de subjetivarse, sabiendo que esto no ocurre de modo individual, sino que es colectivo y en identificación con otras/os. Problematizar y registrar que "no es algo que sólo me pasa a mí", sino que es una constante que viven las mujeres e identidades feminizadas, habilita cambios en la posición subjetiva. Que habilite es condición de posibilidad, pero no siempre sucede, y tampoco los tiempos son los mismos para todas.

Anteriormente tuvimos una experiencia en el Complejo San Francisco[17] con 4 vecinas, administradoras cada cual de su escalera, que individualmente presentaban resistencias para asumir formalmente la administración general. La puesta en común de la situación personal de cada una alteró las condiciones subjetivas de existencia entre las mujeres, quienes decidieron colectivamente una estrategia sorteando las dificultades familiares: asumir juntas la tarea de la administración, dividiendo roles y responsabilidades, pero "presentándose en sociedad" como un bloque sin líder. De esta manera, las mujeres permanecieron en la administración general del barrio "camufladas" en la grupalidad.[18]

El caso de San Francisco nos permite afirmar que en el proceso de participación política, comunitaria y grupal, las mujeres promueven subjetividades en transformación, transitan de una subjetividad de dependencia y subordinación, hacia una subjetividad de complementariedad y colaboración.[19]

Esperamos poder capitalizar lo aprendido en esa experiencia en nuestro trabajo actual en un contexto en donde, si bien las cuestiones relacionadas con el género y la igualdad se encuentran en constante debate y reflexión, aún continuamos encontrando espacios en donde es necesario desnaturalizar comportamientos, estereotipos y roles en la cotidianeidad, utilizando la organización consorcial como herramienta.

Reflexiones finales

Hemos tratado a lo largo del escrito de reflexionar sobre nuestra experiencia de trabajo actual, a la vez que remontarnos a experiencias pasadas, en un diálogo que nos permita debatir y repensarnos en nuestras actuaciones desde las organizaciones de la sociedad civil y hacer algunos aportes para las políticas de relocalización de villas.

En primer lugar, resulta necesario que las políticas públicas incorporen el trabajo comunitario en torno a la organización consorcial garantizando que los procesos sean trabajados desde el inicio con los/as adjudicatarios/as, generando que la normativa se vuelva familiar y

17 Conjunto habitacional en el que viven familias que han sido relocalizadas de sus asentamientos informales de origen –El Pueblito y Magaldi– a partir del Fallo judicial de la Corte Suprema de Justicia que obliga a liberar los bordes del Riachuelo. A fines de 2011 debieron mudarse de manera forzosa a las nuevas viviendas, sin acompañamiento social por parte del Estado local. Sin embargo algunas de nosotras hemos trabajado para favorecer la organización consorcial durante varios años en el barrio.

18 Demoy, B. (2017) "El consorcio como excusa: nuevas prácticas del habitar y subjetivación territorial" En *XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de historia*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.

19 Longo, R. (2016) "Prácticas de exigibilidad de derechos y construcciones alternativas en escenarios territoriales rurales. La experiencia de Conamuri en Paraguay". En Korol, C. (comp.) *Feminismos populares: pedagogías y políticas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo, Editorial Chirimbote, América Libre.

por ende, una vez producida la mudanza, no resulte disruptiva y ajena. Apostamos a que el consorcio pueda ser concebido como una necesidad que garantice la calidad de vida de los/as vecinos/as, repensando la comunidad y la construcción de nuevos lazos. Incluso cuando los/as vecinos/as llevan muchos años conviviendo, el proceso de organizarse consorcialmente es una posibilidad para redefinir roles. De esta manera, acompañar el proceso de organización consorcial permite no sólo gestar procesos más democráticos sino que también habilita a barajar de nuevo las cartas en el juego de roles y relaciones de poder que se construyen en los espacios habitados. En este sentido, lo expuesto pudo ser comprobado en función de la experiencia de INSITU en otros complejos, y en la actualidad, en el caso de Las Flores.

Por último, entendemos que resulta vital incorporar la perspectiva de género en estos procesos, ligada íntimamente a lo comunitario, para poder hacer público y visibilizar, para debatir y generar conciencia colectiva, las limitantes que actualmente tienen las políticas de relocalización para con las mujeres, quienes muchas veces, paradójicamente, son las asumen tareas consorciales.

Bibliografía

Demoy, B. (2017) "El consorcio como excusa: nuevas prácticas del habitar y subjetivación territorial" En *XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de historia*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.

Di Virgilio, M. M. y Rodríguez, M. C. (comp.). 2013. *Producción Social del Hábitat. Abordajes conceptuales, prácticas de investigación y experiencias en las principales ciudades del Cono Sur.* Buenos Aires: Café de las Ciudades.

Longo, R. (2016) "Prácticas de exigibilidad de derechos y construcciones alternativas en escenarios territoriales rurales. La experiencia de Conamuri en Paraguay". En Korol, C. (comp.) *Feminismos populares: pedagogías y políticas.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo, Editorial Chirimbote, América Libre.

Marchioni, M.; Morin Ramírez, L.; Álamo, J. (2013), Capítulo segundo: "Metodología de la intervención comunitaria. Los procesos comunitarios" en Buades Fuster, J. y Giménez Romero, C. (Coord.) *Hagamos de nuestro barrio un lugar habitable. Manual de intervención comunitaria en barrios*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Suriano, J. 1983. *La huelga de inquilinos de 1907.* Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Sztulwark, P. 2009. *Ficciones de lo habitar.* Buenos Aires: Nobuko.

Sitios web

https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/18498/19400

https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/quid16/article/view/1120

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

CONSTRUIR HÁBITAT: UN TRABAJO COLECTIVO

Facundo Finamore (UNPAZ) facu.finamore2015@gmail.com, Sabrina Parravicini (UNPAZ) sabrinaparravicini4443@gmail.com y Adrián Ríos* (UNPAZ) riosadrianm00@gmail.com

Palabras clave: hábitat - redes - territorio - participación

Introducción

La presente ponencia es el resultado de la experiencia pre profesional, en el marco de la materia práctica de trabajo social 3, en la Fundación Vivienda Digna y el barrio Suelo firme, Derqui, durante 2018.

Nos es importante en primer lugar describir, contextualizar el trabajo que lleva adelante la Fundación donde desarrollamos nuestras prácticas, las cuales nos permiten estar realizando está presente ponencia e introducirnos en este campo. En este sentido La fundación Vivienda Digna es una organización social fundada en 1979. Atiende el desarrollo humano, a través del acceso a una vivienda digna y un hábitat adecuado. Las herramientas con las que cuentan son: participantes de los proyectos de construcción o mejora de la vivienda, voluntarios, donantes, asesores, equipos de trabajo voluntarios de otras empresas, clubes o escuelas, etc. Además se vincula con organismos estatales en pos de obtener recursos para poder ejecutar mejoras en los barrios más vulnerables o la construcción de nuevas viviendas, como por ejemplo e l Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) o también con la vinculación con

* Estudiantes de Lic. en Trabajo Social (UNPAZ).

la Subsecretaria de Vivienda. Su acción se centra en proyectos sociales de acceso a la vivienda digna. Enmarcados en la concientización sobre la temática, la participación en la política pública que la regula y en el nexo entre los actores involucrados (familias sin acceso a la vivienda digna, sector público, empresas, organizaciones sociales y la sociedad en general). Esta organización tiende a generar acciones desde un enfoque comunitario, desde una perspectiva de derecho posicionándose en el hábitat digno. Nosotros específicamente realizamos nuestras prácticas los días jueves de cada semana, donde nos dirigimos a uno de los barrios nuevos que construyo la fundación conjuntamente con los adjudicados de estas viviendas, barrio denominado Suelo Firme, el mismo se encuentra en Derqui, partido de Pilar y limita con el partido de José C. Paz del cual se divide por el arroyo Pinazo, y por otra parte con el partido de moreno a pocas cuadras. Cuenta con más de 50 viviendas finalizadas y comenzó la etapa de construcción de otras 50 viviendas más, cabe destacar que estas viviendas además de ser construidas y diseñadas por el equipo técnico de la fundación, también son sus propios futuros ocupantes, adjudicatarios de estas, quienes construyen sus hogares, indistintamente sea la construcción de la vivienda suya o la de su vecino.

A partir de la experiencia en este proceso iniciado en abril del corriente año y el que aún nos encuentra siendo parte, nos proponemos primeramente a presentar, las diferentes concepciones asociadas a la noción de vivienda, a fin de introducirnos, en el concepto de hábitat. Eje central de este trabajo.

Luego de denominar conceptualmente la temática, el trabajo intentara dar cuenta de las problemáticas asociadas a la construcción del hábitat, como un trabajo colectivo, entre los distintos actores que habitan el territorio. Sin invisibilizar, el deficiente acceso a la vivienda en nuestro país, este trabajo busca plantear interrogantes en relación al hecho de que el acceso a la vivienda no siempre asegura el acceso al hábitat digno.

Son diversos los problemas que atraviesan a la población, una vez garantizado el derecho a la vivienda, y son aquellos que comprenden el hábitat: la desigualdad social, la precarización laboral, la falta de empleo, el empleo informal, la fragmentación social, la pobreza, escasez de servicios de salud, escasez de establecimientos educativos, contaminación ambiental, violencia, inseguridad, servicios públicos inaccesibles, etc.

Todas estas problemáticas comprenden el problema social, denominado como vulneración de derechos en el acceso al hábitat. En base a lo que la ley de acceso justo al hábitat, Ley 14449, (ver 4.1.2) en el artículo 4°, denomina como déficit urbano habitacional: “se denomina déficit urbano habitacional a la escasez, calidad insuficiente o inaccesibilidad a condiciones materiales, servicios y espacios aptos para satisfacer las necesidades y promover una mejor calidad de vida de la población en el marco de un hábitat ambientalmente sostenible” (Ley 14449).

A raíz de esto pondremos en relevancia el rol de las organizaciones, en la vinculación de los habitantes. Y presentaremos reflexiones recuperadas de las entrevistas realizadas en el barrio Suelo Firme 2018.

Además, proponemos incluir la participación organizada desde el estado, las organizaciones, la comunidad, (Arqueros y Manzanal, 2004), cómo herramienta que permitiría construir a futuro un hábitat digno. Retomando la experiencia de las asambleas vecinales en el territorio donde realizas sus actividades la fundación Vivienda Digna.

Algunas concepciones sobre hábitat y vivienda

Con el objetivo de conceptualizar el tema, que nos convoca, la vivienda y el hábitat, nos encontramos con diferentes categorías relacionadas a las características que deberían tener esas viviendas y el hábitat. En estas construcciones subyacen ideologías que potencian o cercenan los derechos de los sectores populares, al momento de acceder a ellos. Primeramente y a modo de sistematizar los conceptos, tomaremos por separado el concepto vivienda y el concepto hábitat.

El artículo, 14 de nuestra constitución, enuncia; “acceso a la vivienda digna”. Digno, merecedor de algo, de calidad aceptable, según el diccionario de la real academia española. No solo el estado se compromete a garantizar el Derecho a todo ciudadano a acceder a una vivienda, sino que esa vivienda debe ser digna. El estado al comprometerse en su constitución a garantizar el acceso a una vivienda digna, ¿Incluye el acceso al hábitat digno, en ese compromiso?

Desde pequeños cuando nos enseñaban a dibujar una vivienda, por lo general nos presentaban una casa con techos a dos aguas, caminito, ventanas, cortinas y chimeneas, etc. La vivienda es conceptualizada de diferentes formas desde distintas perspectivas. Es necesario identificar desde que “idea” de vivienda, los diferentes actores sociales, posicionan sus discursos referidos al problema social que los convoca. En el camino hacia el acceso a la vivienda, estos posicionamientos direccionan, potencian, cercenan, dificultan, impiden, el desarrollo de diferentes estrategias. Según la idea de vivienda que sustente el reclamo, la política, el proyecto, etc.

Según, el diccionario de la real academia española, vivienda es definida como; “lugar cerrado y cubierto construido para ser habitado por personas”. El concepto de vivienda si bien es definido desde esta concepción, que incluso se vuelve parte de las representaciones de la cultura, es una mera ilusión. Elegir esta definición de vivienda nos resultaría incompleta, teniendo presente el porcentaje de la población que no reside en lugares cerrados y cubiertos, a los cuales, ¿podríamos permitirnos nombrar como viviendas? A sí mismo, surge el interrogante, ese espacio cubierto y cerrado, ¿qué características debería tener?

Entendiendo el derecho a la vivienda vinculado a otros derechos humanos, como la salud, la vida, y la dignidad. Esta concepción, obliga a interpretar el término vivienda, en un sentido que tenga en cuenta otras diversas consideraciones más allá de la capacidad económica de las personas.

La vivienda de tipo social, es aquella que se construye con la intención de garantizar el derecho a la vivienda a sectores de bajos recursos. En Argentina, se comienza una incipiente intervención, a comienzos del siglo XX, bajo un enfoque netamente higienista. El problema de la vivien-

da para las clase obrera, que llegaba a buenos aires en oleadas de inmigrantes, era "delegada al mercado" (Cravino, 2016: 8), en una concepción neoliberal, en un modelo agroexportador. Cuando el estado comienza a ocuparse, lo hace desde un discurso moralizador. Con el objetivo de mejorar las condiciones de salud de los obreros, y evitar la propagación de enfermedades se comienza a crear espacios para que vivan los obreros. Que hasta entonces lo hacían en conventillos, en condiciones inhumanas. Es así que, se sancionan Reglamentos Generales de Construcción, para los conventillos. Es interesante, recuperar la crítica que hace Ana Cravino, al mencionar que no solo se comienza a regular cuestiones edilicias asociadas a las condiciones de salud. Sino que la regulación, también infiere en la vida privada de las personas, asociando el uso del patio del conventillo como lugar de promiscuidad y vagancia. Lugar de encuentro de anarquistas y socialistas. Desde el Estado Nacional, se propone modificar la Ley 9677 de Casas Baratas para "agregar al Art. 8, la facultad de la Comisión para efectuar el desalojo de aquellas familias cuya inconducta sea causa de escándalo o mal ejemplo" (Cravino, 2006: 15).

Las viviendas sociales su construcción varía según el periodo histórico, el gobierno de turno, etc. Según lo expreso la arquitecta Myriam Heredia, directora del instituto de la vivienda de la provincia de buenos aires, en la segunda edición de la jornada sobre urbanismo sustentable, dictado en mayo de 2017, "no es simplemente levantar cuatro paredes y un techo. Es dignificar. La vivienda social debe tener calidad. De no ser así termina generando violencia. Si es buena produce tranquilidad social" (Hhtp://www.cedu.com.ar/cedu new/noticias/compromiso-ambiental/2527-la-vivienda.social-debe-dignificar.html fecha de consulta: 28/07/2018) Esta concepción de vivienda social, recupera la idea de dignidad. Invita a pensar más allá de las cuatro paredes, entendiendo que la vivienda es eso y mucho más. Si bien seguimos refiriéndonos a la vivienda social, queda en evidencia cómo las ideologías que subyacen, direccionan las políticas. En un primer momento, un estado que no intenta garantizar derechos sino, más bien un tipo de control social de la población, por otro lado una concepción más de empoderamiento.

El caso de Suelo Firme y las representaciones de hábitat que allí surgen

El hábitat, recupera la idea de vivienda en un sentido más amplio. Además de la vivienda propiamente dicha, este término incorpora la importancia del entorno donde esa construcción se ubica. La posibilidad de acceso a los servicios (luz, agua, cloacas, etc.), a las instituciones (salud, educación, seguridad, etc.) y la participación en el espacio público (plazas, clubes, etc.). Siguiendo los aportes de Oscar Yujnovsky, "el concepto vivienda debe referirse a los servicios habitacionales proporcionados en una configuración espacial urbana, en un medio ambiente de una sociedad determinada"(Yujnovsky en Espagñol. 2010: 101) La trabajadora social, María José, miembro del equipo social de Vivienda Digna y referente institucional de nuestro equipo de trabajo, refiere a "diferentes tipos de hábitat popular", haciendo alusión a los conventillos, villas, asentamientos, inquilinatos, etc. De esta forma, la trabajadora social invita a pensar a todo tipo de vivienda, desde la mirada de hábitat. Dirigir políticas, programas, intervenciones en materia

de vivienda que no incluyan una perspectiva de hábitat, cae a nuestro entender en la vulneración de derechos. Dicho por una vecina que accedió a su casa mediante la fundación Vivienda Digna, "ahora tengo mi casa y la ambulancia no entra" (Entrevista realizada a Roxana en 2018 en Barrio Suelo Firme, Derqui). ¿Cuáles serían lis impedimentos para que la ambulancia no ingrese?, Será que la vivienda se ubica en sectores que excluyen en lugar de incluir a los habitantes. Y en tal caso, no debería de todos modos llegar a ese espacio. O por otro lado, será que Roxana se apropió de un discurso construido y en realidad ni siquiera llamo a la ambulancia. Nos sucedió que en una entrevista nos comentaran que era necesaria la instalación de un centro de atención primaria en el barrio, ya que no tienen. Al realizar el relevamiento institucional de la zona, nos encontramos con un centro con amplia cobertura de salud, varios servicios, donde nos atendieron muy amablemente, a 10 cuadras del barrio. De aquí que surge el interrogante sobre la apropiación simbólica de los espacios, y así mismo de los discursos hegemónicos que circulan. Frases como, "esto es tierra de nadie", "hasta que la policía venga los chorros salieron corriendo, y es más ni siquiera van a venir, por eso no los llamamos", "hasta que venga la ambulancia te morís, así que tenés que buscar otra manera de moverte", circularon a través de las entrevistas realizadas en barrio Suelo Firme, Derqui, 2018.

Recuperando el sentido de territorio, tal como lo describe Inés Arancibia: "El cual tienen una fuerte base material, pero no es estático, sino que se redefine a partir de las dinámicas que le imprimen a sus actores y sus tramas de relaciones, tanto a partir de la producción, como la reproducción de sus condiciones de vida" (Arancibia, 2018: 3) Recuperamos la trama de actores que componen el territorio específico donde realizamos nuestras prácticas, intentando identificar las relaciones entre estos, sus dinámicas, desde una mirada ampliada de los problemas sociales.

La idea de hábitat pone en relevancia la importancia de incorporar la noción de territorio. El territorio como espacio socialmente construido que supere los límites cartográficos de una ciudad, que incluye el hábitat. En palabras de Carballeda, "el territorio se transforma en un lugar delimitado por lo real, lo imaginario y lo simbólico" (Carballeda, 2008: 108). Su construcción radica en un trabajo colectivo, en el que los múltiples actores que componen el territorio tienen incidencia. No reconocemos acciones neutrales. Cada organización, influye positivamente o negativamente, en esa construcción. De aquí que el acceso al hábitat sea garantizado o vulnerado, a través de estas acciones.

Nos sucedió en una entrevista a la directora de la escuela n° 2 Eva Perón, ella no tenía idea, de que hubiera un nuevo barrio, nuevos vecinos, una fundación trabajando en el lugar. La escuela cuenta una amplia vacante para 3°, 4° y 5° año de la secundaria. Entonces, ¿cómo la escuela, no tiene conocimiento del barrio? ¿No sé generan dispositivos que vinculen las familias? Desde la escuela no los conocían, no sabían del trabajo de la fundación, de la creación de más de 50 viviendas nuevas, siendo que estas están a poca distancia.

Otro caso fue en la escuela especial N°520, la directora afirma realizar actividades abiertas a la comunidad. Los alumnos elaboran artesanías en talleres de los cuales puede participar todo el

barrio. Al preguntarle sobre la participación de los vecinos y de otras organizaciones en estas actividades, afirma que es muy baja. Que las escuelas privadas si acuden más a los talleres. Cuando indagamos sobre la difusión de esas actividades, nos comentan: "ellos deberían preguntar, si los invitamos supongo que vendrían" (entrevista realizada a Norma Cáceres, directora de la escuela especial n°520, Derqui, 2018). Entonces, si desde la escuela, cómo organización del Estado, no es potenciada la participación en actividades del espacio público, ¿Desde dónde deberían surgir esas propuestas?, ¿Si la directora, teniendo el anhelo que las familias participen no hace circular la información, cómo debería hacerse esa vinculación? ¿Sería apropiado responsabilizar a la directora, o quizás es necesario desde nuestro ejercicio profesional aportar en la construcción del hábitat como trabajo colectivo? A esto Dabas afirma, "en tanto la perspectiva de red nos propone la concepción de un mundo construido por todos, nos coloca en situaciones de responsabilidades compartidas" (Dabas, 2010: 56). Lejos de responsabilizar a las directoras, reflexionamos acerca de la importancia de un trabajo conjunto.

También, la directora nos pregunta acerca de la fundación Vivienda Digna, nos pide datos de contacto, refiriendo que en la institución hay varias familias que necesitan una vivienda. Ahora bien, la referente institucional Victoria, comento en el marco de la asamblea vecinal del barrio Suelo firme, del día 3 de septiembre de 2018, que la fundación estaba construyendo dos casas adaptadas para personas con discapacidad. Solicito a los presentes que difunden está información, ya que la fundación intento vincularse con familias que tuvieran está problemática mediante el consejo escolar, y este les negó información, y la posibilidad de hacerlo. Entonces nos encontramos por un lado con una directora interesada porque las familias que acuden a la escuela accedan a una vivienda, que no conoce la labor de la fundación. Y por el otro una institución que conociendo la labor no posibilita la articulación con la familia. Las organizaciones que conforman el territorio, juegan un papel fundamental en el acceso al Hábitat. Se visibilizan relaciones de poder, desde el estado, desde las instituciones que, cómo en este caso imposibilita el contacto.

Aportes, herramientas, redes desde un enfoque comunitario

A fin de aportar en estas cuestiones, hemos construido un recursero organizacional para ser entregado a cada familia del barrio Suelo Firme, y a cada organización de la zona. Consideramos que este recurso ería un primer paso, en la vinculación, necesaria en la construcción del hábitat, la circulación de información. Entendiendo que las redes, existen en el territorio solo deben ser relevadas y potenciadas. A esto Dabas agrega, "se activan, y re organizan a través de un problema percibido por una persona o colectivo no resuelta aún o insatisfactoria mente tratada" (Dabas 2011: 56). Es inminente instalar la vulneración de derechos en el acceso al hábitat como un problema social que urge la intervención del estado.

El solo hecho de propiciar el acceso a una vivienda, sin tener presente la noción de hábitat restringe derechos en cuanto a la participación comunitaria de los sujetos. En este sentido entendemos pertinente retomar a B. Demoy quien en su ponencia denominada "La proble-

mática de las vivienda de interés social, la apropiación simbólica del espacio y el derecho a la ciudad" asegura que en la experiencia en la urbanización de la ex villa 1-11-14, "al imponer una estructura de modos de vida que no coinciden con las prácticas de sus habitantes, no ha facilitado la apropiación, simbólica" (Demoy, 2009). La cuestión de los "con techo" (Demoy, 2009) obliga a planificar las políticas de vivienda en línea con estas cuestiones. Teniendo presente la voz de los protagonistas. De quienes en definitiva habitan/habitarán esas viviendas.

De las experiencias en José C Paz. Las viviendas construidas en el marco del plan nacional de viviendas, barrio Favaloro, Calcuta y Saavedra Lamas, a partir del año 2008. No fueron acompañadas con la construcción de escuelas, jardines, centros de atención primaria, etc., según lo relevado a través de los diagnósticos de la fundación Vivienda Digna. Recién hacia el 2017 se inauguró en Barrio Favaloro, unidades de atención primaria. De los tres barrios construidos sobre la avenida Saavedra lamas, solo uno dispone de un pequeño jardín de infantes de 4 salas, por lo cual gran parte de los niños realizan el nivel inicial en el centro comunitario Belén, No hay escuelas primarias, y recientemente se ha trasladado la secundaria n°15 de San Atilio a barrio Lamas.

La asamblea

En el marco de las actividades que se realizan desde la Fundación Vivienda Digna nos parece importante destacar, la asamblea mensual que se realiza el primer martes de cada mes.

En primer lugar y desde una perspectiva teórica conceptualizamos a la asamblea como un dispositivo, en el sentido foucaultiano. El filósofo Giorgio Agamben en su artículo "¿Qué es un dispositivo?" del año 2006 define a este como: "un conjunto heterogéneo, que incluye virtualmente cualquier cosa, lo lingüístico y lo no-lingüístico, al mismo título: discursos, instituciones, edificios, leyes, medidas de policía, proposiciones filosóficas, etc. El dispositivo en sí mismo es la red que se establece entre estos elementos. Además siempre tiene una función estratégica concreta y siempre se inscribe en una relación de poder" (Agamben, 2006) Esta conceptualización nos permite entender a la asamblea como un dispositivo que moldea, establece, determina los cuerpos que participan en este espacio, las formas de comunicación, de intercambio, a pesar de que los temas a tratar sean establecidos por la coordinadora (siempre es un integrante del equipo técnico de la fundación), está cumple un rol de moderador.

Sin embargo no podemos dejar de destacar la potencia con la que cuenta la asamblea, como herramienta para fomentar la participación de lxs vecinxs en este caso de Suelo Firme en pos de ir dando respuestas a las distintas problemáticas que atraviesa su vida cotidiana, relacionados al hábitat: acceso a servicios de luz, cloacas, agua. Seguridad, mejoramiento de calles, luminarias, construcción de veredas y cordones, etc. Las asambleas, sumado a otras actividades que se realizan y el acompañamiento de la fundación, distingue a este barrio en particular de los otros barrios con los que limita, se destaca como en este barrio buscan encontrar soluciones de manera colectiva ya sea en la asamblea o en espacios donde los vecinos

se juntan por decisión propia. Tal como nos detalló Roxana una de las vecinas que participa activamente en las asambleas quien ante la consulta de donde se juntaban cuando surgía algún tema urgente que tratar nos comentó: "A veces nos juntamos en mi casa, o en el club, porque para juntarse en donde se hace la asamblea, tenemos que pedir permiso a la fundación", (entrevista realizada a Roxana, vecina de Suelo Firme, Derqui, 2018). Aunque esto nos es tan estricto, refleja como los vecinos se apropian de otros espacios, resolviendo en la mayoría de los casos de manera conjunta en lazos de cooperación.

Trasladado a otros barrios, en los que no suceden estas alternativas para encarar los problemas, sino que se articulan formas más fragmentadas de participación. Consideramos las asambleas como herramienta que puede dar respuestas a la conformación de la red vecinal, empoderando a los ciudadanos, colocándolos en otro lugar del escenario social. A partir de la experiencia en Suelo Firme, Victoria una de las integrantes y referente de la Fundación Vivienda Digna, afirma que: "el día de mañana cuando haya un problema en el barrio los que van a tomar la palabra son los vecinos de Suelo Firme, los que se van a organizar para resolverlo serán ellos", (Victoria, en entrevista realizada en la Fundación Vivienda Digna, San Isidro, 2018). En el proceso de revalorización de las redes, en el territorio la asamblea es un elemento que lo potencia, permitiendo la vinculación de lxs vecinxs entre sí, en torno a una temática en común.

Reflexiones Finales

Este proceso llevado adelante en el corriente año, nos permitió introducirnos, acercarnos a un problema social a nivel mundial, como es la desigualdad en el acceso al hábitat. En nuestro país, particularmente en la Región metropolitana de Buenos Aires, según el censo de 2010 de un total de 3.553.376 hogares, 1.156.440, es decir el 32.54% cuenta con un déficit cualitativo de vivienda.[1] Lo que nos permite entender que uno de cada 3 hogares cuenta con problemas cualitativos, como el hacinamiento, la inaccesibilidad a servicios como luz, agua, gas, etc. Todo esto, sin considerar aquellos que no cuentan con vivienda propia, algo que en la actualidad cada vez es más inaccesible, debido a la falta de empleo, la precarización laboral, el aumento del empleo informal, la falta de políticas públicas que busquen dar respuestas a estas demandas, el inacceso a hipotecas, la disminución en la capacidad de ahorro debido a la pérdida del salario de lxs trabajadorxs, la inestabilidad económica, la inflación, entre otros motivos.

Además como venimos desarrollando a lo largo del presente trabajo, en muchos casos a quienes se busca dar respuesta, garantizando estos derechos, no se los es tenido en cuenta en las acciones que se ejecutan, no se considera sus posicionamientos, sus como quisieran que sea, como entienden, como viven, lo que en muchos casos termina perjudicando ese derecho que se les dice estar otorgando. El hábitat es distinto en cada contexto, en cada territorio, tiene

1 Déficit Cualitativo de Vivienda: Muestra la situación de hogares que habitan en viviendas deficitarias; es decir, aquellas cuyas condiciones de estado y localización requieren reparaciones, mejoras o completamiento. A diferencia del Déficit Cuantitativo, el DCV estima la cantidad de viviendas recuperables (Fuente: ICO UNGS).

sus particularidades, no es lo mismo en Misiones que en Buenos Aires, no es lo mismo en Merlo que en Exaltación de la Cruz, todas estas particularidades las cuales son desechadas, descartadas, no consideradas por quienes buscan generar soluciones (sobre todo el Estado) producen injusticias, producen desigualdades para quienes se asegura y se afirma estar mejorando las condiciones de vida.

Por eso entendemos que el hábitat lo construimos todxs, es un trabajo colectivo, en el cual son principalmente las organizaciones sociales, quienes están acompañando ese ideal de alcanzar el hogar para que la familia tenga una casa donde llegar, donde comer, donde desarrollarse. Donde se tenga en cuenta el desarrollo sostenible del medio ambiente, donde los olores nauseabundos desaparezcan, donde dejen de tirarnos la basura en el terreno del fondo, donde el municipio deje de usarnos de tacho de basura. Ahí en esa lucha donde la necesidad se transforma en resistencia, encontramos un camino posible para alcanzar el hábitat digno para todxs.

Bibliografía

¿Qué es un dispositivo?, Buenos Aires, Editorial Adriana Hidalgo, 2014. Traducción: Mercedes Ruvituso.

Demoy, Belén; Ferme, Nicolás Dino. La (im)plasticidad de las viviendas sociales y su adaptación a partir de las estrategias de reproducción de sus residentes. Aproximaciones al Conjunto Urbano "Sector Polideportivo Ex Villa 1.11.14" del Bajo Flores. VI Jornadas de Sociología de la UNLP, 9 y 10 de diciembre de 2010. La Plata, Argentina.

Viviendo redes: experiencias y estrategias para fortalecer la trama social, Buenos Aires, CICCUS, 2006.

Los cuerpos fragmentados, la intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto. Buenos Aires, editorial Paidós, 2008.

Problemas sociales, territorios y actores. Aportes para la planificación social territorial, Ficha de la materia practica del trabajo social 3 N°1, carrera de Trabajo Social, UNPAZ, 2018.

Las organizaciones territoriales y el proceso histórico de urbanización e industrialización en el área metropolitana, en BRANCOLI, Javier (Comp.) Donde hay una necesidad, nace una organización. Surgimiento y transformaciones de las asociaciones populares urbanas. ESPAGNOL, María José y ECHEVARRÍA, Andrea, Ediciones Ciccus y Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Buenos Aires, 2010.

Historia de la vivienda social: Primera parte del conventillo a las casas baratas, ANA CRAVINO, VOLUMEN 3: 7-24 /DICIEMBRE 2016/ VIVIENDA & CIUDAD.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

EL PERIURBANO BONAERENSE COMO ESPACIO DE INTERCAMBIOS Y DISPUTAS

Javier Souza Casadinho (Facultad de Agronomía-UBA/Red de Acción en Plaguicidas de América Latina) csouza@agro.uba.ar

Palabras clave: territorios - espacios rurales - disputas ambientales

Los territorios periurbanos definidos como espacios de interrelaciones entre actores, con cierta institucionalidad, reglas, normas y costumbres están mostrando ciertos cambios que generan tensiones. No solo hablamos de cambios cuantitativos sino, además, productivos, ambientales, culturales y sociales. Entre los denominados espacios urbanos y rurales, y su interfase, se producen intercambios de bienes económicos, bienes naturales, servicios, información, desperdicios y también de trabajadores. El objetivo del trabajo es analizar los cambios recientes, captar la heterogeneidad y describir las relaciones que se establecen en el conurbano bonaerense, especialmente en la región noroeste, entre los espacios más densamente poblados y dedicados a tareas industriales y comerciales y los espacios rurales menos densamente poblados dedicados a actividades de tipo agrario. Se examinará especialmente el uso del espacio, y los bienes naturales, así como las disputas en torno al efecto ambiental de las prácticas establecidas. Se utiliza una metodología cualitativa que incluye las recorridas en el territorio, entrevistas a productores agrarios, a residente de las zonas periurbanas, así como a informantes claves. Además, se utilizará observación participante y no participante. Este trabajo forma parte de las tareas de investigación, comunicación y extensión de la Cátedra de sociología y Extensión (FAUBA) y del Red de acción en plaguicidas de América Latina.

Objetivos

Analizar los cambios recientes, captar la heterogeneidad y describir las relaciones que se establecen en el conurbano bonaerense, especialmente en la región noroeste, entre los espacios más densamente poblados y dedicados a tareas industriales y comerciales y los espacios rurales menos densamente poblados dedicados a actividades de tipo agrario.

Examinar el uso del espacio, y los bienes naturales, así como las disputas en torno al efecto ambiental de las prácticas establecidas.

Estrategia metodológica

Este trabajo forma parte de las tareas de investigación, comunicación y extensión de la Catedra de Sociología y Extensión Agrarias (FAUBA) y de la Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas de América Latina. Para alcanzar los objetivos de este trabajo, se utilizó una estrategia de investigación de tipo cualitativa, para analizar una determinada unidad y obtener respuestas para probar la hipótesis y desarrollar una teoría (Hernández Sampieri R. y Fernández Collado C., Lucio P 2006).[1] La metodología utilizada se denomina método comparativo constante. En la misma se procede al abordaje de la población y a la confección de la muestra a partir de los casos individuales. Conforme se realizan las entrevistas se procede a recoger, codificar y analizar los datos no estandarizados, en forma conjunta y permanente, sin efectuarse operaciones numéricas, por lo cual el análisis no es estadístico. De la misma manera se decide la ubicación y recolección de la información adicional, a fin de construir la teoría. Esta metodología fuerza a la consideración de una gran diversidad en los datos recogidos en las entrevistas. En este caso, conforme se registra y analiza la información se va buscando un mayor número de informantes, bien que confirmen la información analizada o que aporten nuevas variables o categorías de análisis. Se realizaron entrevistas no estructuradas a productores y trabajadores agrarios, tomadores de decisión, vecinos de comunidades periurbanas y técnicos de instituciones públicas de distritos de Luján, Merlo, Moreno, Marcos Paz, Escobar, todos ubicados en la provincia de Bs. As. . Además, se utilizaron las técnicas de observación participante y no participante junto al análisis del registro de reuniones.

Marco contextual

Sobre las áreas periurbanas y las actividades agrícolas

El AMBA (Área Metropolitana Bs. As.) concentra la mayor población del país, con aproximadamente 13 millones de personas, y posee desde su fundación, como toda gran ciudad, una

1 Hernández Sampieri R. y Fernández Collado C., Lucio P. *Metodología de la investigación* Mc Graw Hill. México, 2006.

serie de circunferencias productivas agropecuarias que lo abastecen de alimentos (Le Gall, 2009).[2] El cinturón verde está conforma por explotaciones primario-intensivas que ocupan unas 18.000 hectáreas contiguas a la ciudad, aunque se podría considerar que el "gran periurbano" abarca alrededor de 600.000 hectáreas formando un complejo territorial con elementos del sistema urbano y rural (Barsky, 2012).[3]

La Región Metropolitana puede dividirse a su vez en cuatro coronas, que van desde los partidos más cercanos a la ciudad, y por ende con indicadores socioeconómicos similares a los que ésta presenta, hasta una cuarta corona compuesta por partidos históricamente agropecuarios. Actualmente, el área productiva hortícola se despliega principalmente en la tercera corona conformada por los partidos de Escobar, Pilar, General Rodríguez, Marcos Paz, Cañuelas, San Vicente, presidente Perón, La Plata y Ensenada; y en algunos sectores remanentes de la segunda, como Florencio Varela, Merlo y Moreno (Barsky, 2012).[4] En esta región, la horticultura es llevada a cabo por productores y trabajadores bolivianos y sus descendientes. Según el censo hortiflorícola del 2005,[5] el 25 % del total de los productores hortícolas son de nacionalidad boliviana. Coexisten en área bajo estudio una serie de predios con notables diferencias respecto a la conceptualización, diseño y puesta en prácticas de los agroecosistemas desde aquellos donde se realizan monocultivos, tomate bajo invernáculo, hasta predios hortícolas en los cuales se integran varios subsistemas y componentes –animales y vegetales– potencializando las relaciones intra e interespecíficas, los ciclos y los flujos de energía. En el planteamiento de los agroecosistemas, determinación de las estrategias y selección y adopción de las tecnologías subyace una cosmovisión, un visón particular respecto de la inclusión de los seres humanos en el ambiente como de la relación establecida con los bienes comunes naturales y con el resto de los seres humanos. (Souza Casadinho, 2016).[6] Cambios, asociados a la sobreproducción y a la oligopolización de los mercados, contribuyeron a que se produjera una constante disminución de los precios percibidos por el productor, junto a un incremento en los costos, lo cual se tradujo en menores márgenes de retribución por unidad comercializada y, por ende, de los beneficios. Se registra una heterogeneidad en los tipos de productores , por un lado están aquellos productores que a partir de la dotación de factores de la producción pueden sostener un creciente ritmo de capitalización, que se expresa en la adquisición de invernáculos, sembradoras, fertiirrigación y por otro, se aprecia la caída y el retiro de productores que no pudieron sostener el ritmo impuesto por la nueva economía y abandonaron la explotación, sea

2 De Gall J. (2009) "Horticultura y bolivianos en el espacio metropolitano bonaerense: nuevos actores, nuevos territorios, nuevas articulaciones". Communication lors de Congreso Nacional de Geografía, 69ª Semana de Geografía: "Geografía y sostenibilidad territorial", Buenos Aires.

3 Barsky, A. (2012) *La agricultura periurbana en la agenda. Complejidad fragmentaria en la gestión pública reciente del cinturón productivo alimentario de la región Metropolitana de Buenos Aires*. Estudios Socioterritorriales. Revista de Geografía Nº11. Pag 77-98. Buenos Aires, Argentina.

4 Barsky, A. (2012) *La agricultura periurbana en la agenda. Complejidad fragmentaria en la gestión pública reciente del cinturón productivo alimentario de la región Metropolitana de Buenos Aires*. Estudios Socioterritorriales. Revista de Geografía Nº11. Pag 77-98. Buenos Aires, Argentina.

5 Censo Hortiflorícola de Buenos Aires (2005) por el Ministerio de Asuntos Agrarios y Ministerio de Economía de la Prov. de Buenos Aires.

6 Souza Casadinho, J. (2016). Fases en el proceso histórico de utilización y percepción de los efectos socioambientales derivado de la utilización de plaguicidas. De la invisibilizarían a las disputas en los territorios en conflicto. XI Jornadas de Sociología de la UBA. Facultad de Ciencias Sociales Coordenadas contemporáneas de la Sociología: Tiempos cuerpos saberes. Bs. As. Argentina.

por venta (y parcelamiento para uso residencial) o por arrendamiento de sus tierras (Benencia, R. y Souza Casadinho, J. 2009).[7] Esta actividad no ha estado exenta de los profundos cambios acontecidos en la agricultura, entre los que sobresalen una creciente artificialización del ciclo productivo que sumado al énfasis en la calidad "formal" de los productos ha determinado que los plaguicidas se hayan constituido en una herramienta de uso cotidiano por parte de los productores y trabajadores hortícolas, y aunque han posibilitado aumentar los rendimientos productivos y la calidad externa o "formal" del producto, también han producido efectos perjudiciales, tales como: intoxicaciones en seres humanos, contaminación de cursos de agua y del suelo, y desaparición de especies animales y vegetales. Incluso han generado situaciones problemáticas de difícil solución, como la constituida por el desecho eficaz de envases o la persistencia de partículas o trazas de plaguicidas en el ambiente. La existencia de intoxicaciones reconoce causas originadas tanto en la disposición de recursos económicos como los regímenes de contratación de la mano de obra, sin omitir la presión ejercida por las grandes empresas transnacionales productoras de agroquímicos. (Souza Casadinho, 2016).[8]

Las fronteras entre las denominadas áreas urbanas y rurales se han desvanecido, tanto por los procesos de construcción de viviendas en áreas rurales, con o sin planificación de orden público o privado, proceso denominado, mancha urbana, así como por el desarrollo de tareas de índole agrario en ámbitos rurales como urbanos además de la interfase. Esta situación, a su vez moldeada por mejoras en los sistemas de comunicación y transportes, ha permitido una deslocalización de la mano de obra vinculada con las tareas realizadas, una mejora en las posibilidades de generación de mercados de cercanía, formales e informales, así como la reproducción de conflictos vinculados al usufructo de los bienes naturales. Respecto a los trabajadores se observa la residencia urbana de trabajadoras /es que desarrollan tareas en actividades agrarias, por ejemplo, cosecheros de hortalizas, recolectores de huevos o trabajadores en plantineras, así como empresas industriales o comerciales que reciben trabajadores/as residentes en áreas rurales.

Los problemas y conflictos ambientales son intrínsecos al modelo de extracción –producción– consumo y descarte vigentes, en el cual los bienes comunes naturales son considerados recursos y como tal se los incluye en el circuito económico sin prestar atención a la compatibilidad entre las tasas de extracción y de renovación o recuperación de dichos bienes. En este sentido se evidencia una naturalización de los problemas ambientales en la cual diferentes actores participantes del campo de acciones, los cuales a partir de su capital e intereses plantean estrategias de operación a fin de mejorar su posición. El proceso de expansión de los monocultivos y su consecuente paquete tecnológico se haya relacionado con los procesos y políticas públicas que lo contienen y trascienden. Uno de los problemas más evidentes se halla relacionado con la perdida de funcionalidad de los servicios ambientales. Los servicios ambientales son aquellas

7 Benencia R. y Souza Casadinho, J. 2009. *Estrategias de productores resistentes en la horticultura de Bs. As.* en Cinturón hortícola de la ciudad de Bs. As. Cambios sociales y productivos. Ediciones Ciccus. Bs. As.

8 Souza Casadinho, J. 2007.La problemática del uso de los agroquímicos y sus envases, su incidencia en la salud de los trabajadores, la población expuesta y sus envases. Estudio colaborativo multicéntrico. Ministerio de salud de la Nación. Buenos Aires. Argentina.

funciones de los ecosistemas que pueden generar beneficios y bienestar adicionales para las personas y las comunidades. Los bienes y servicios ambientales se pueden dividir en tres niveles. a-Gen: recursos genéticos, materia prima; b-especie: polinización, control biológico, servicios farmacéuticos, materia prima y producción de alimentos; y c- ecosistema: regulación de gases, clima, disturbios, regulación hídrica (control de inundaciones), oferta y calidad del agua, retención de sedimentos y control de la erosión, formación de suelos, reciclado de nutrientes y fertilidad de los suelos, tratamiento de residuos, refugio de especies, materia prima y producción de alimentos, recreación, cultura, belleza escénica y producción de biodiversidad. (Grain, 2004 citado por Acción Ecológica 2012).[9] La noción de "servicio ambiental", ligado al de "capital natural" entra automáticamente en la lógica de la privatización la explotación, y permitirá apropiarse no sólo de amplios espacios del planeta, sino también de elementos intangibles de los ecosistemas. Por ser intangibles, los servicios pueden agruparse o separarse en partes libremente, de acuerdo con los criterios del vendedor. (Acción ecológica, 2012).[10]

Se manifiestan en el área bajo estudio una serie de procesos que han determinado –un abandono en las pautas de relacionamiento armónico con los bienes naturales y desde allí en los modos de producción y las tecnologías utilizadas, máxime entre los productores familiares. Es así como de modos de relacionamiento respetuosos de los ritmos, flujos y ciclos naturales se pasa a la sobreexplotación de los bienes nativos, reemplazando dichos ciclos y relacionamientos por capital monetario, a su vez acelerando los ritmos productivos en un intento de independizar la producción agraria de la naturaleza. Se han reemplazando tecnologías de procesos basadas en el conocimiento, por tecnologías de insumos dependientes de capital.

Los conflictos ambientales son procesos que involucran a acciones colectivas que enfrentan diferentes cosmovisiones, percepciones, valores, intereses que poseen los actores participantes en torno a la ordenación del territorio y la posesión y titularidad, la conservación, uso y control de los bienes naturales, En presencia de un conflicto ambiental, surgen reacciones, hay intereses que se ven afectados y que son contrapuestos. Se entiende por conflicto ambiental a la incompatibilidad de intereses que aflora a propósito de la prevención o reparación de un daño ambiental (Padilla San Martín, C. 1995).[11] La realización de grandes proyectos de inversión trae consigo impactos ambientales que se desprenden de las consecuencias no deseadas de su propio funcionamiento en las zonas donde se emplazan, o pretenden hacerlo. Lamentablemente, los impactos negativos que se producen no se reparten equitativamente, generalmente, éstos deben ser asumidos por los sectores más pobres de la población, quienes a su vez son las personas que tienen más dificultades para organizarse como ciudadanos activos y denunciantes de estas vulneraciones, ya que, en el contexto de su desarrollo, se les dificulta el acceso a las herramientas necesarias para realizarlo (Grez Moreno, F y Mardones Silva M. 2010).[12]

9 Acción ecológica (2012) Que son los servicios ambientales en Corporación Grupo Semillas Colombia, http://www.semillas.org.co/es/ consultada el 29 de octubre de 2018.

10 Acción ecológica (2012) Que son los servicios ambientales en Corporación Grupo Semillas Colombia, http://www.semillas.org.co/es/ consultada el 29 de octubre de 2018.

11 Padilla de San Martín, 2005 "Conflictos ambientales, una oportunidad para la democracia", OLCA, Santiago de Chile.

12 Grez Moreno, F y Mardones Silva M. 2010 Aún no llegan y ya están contaminando "Análisis del impacto

Los recursos naturales son considerados como formas de capital, lo que puede hacer surgir distintas iniciativas de explotación indiscriminada. Al ser un recurso económico, también aparecen formas de conservación, no obstante, siempre pensando en términos de una "inversión", generándose un "ambientalismo de mercado", lo que tiene una serie de implicancias negativas. Desde esta postura, se piensa que el mercado es capaz de regular los impactos ambientales por sí mismo y de forma más eficiente que la intervención estatal.

Resultados

Las relaciones establecidas

En los últimos treinta años en las áreas periurbanas, especialmente las relacionadas con las producciones hortícolas, se presentan transformaciones significativas con relación al ordenamiento y uso del espacio y consecuentemente con las actividades productivas puestas en juego. Aunque las transformaciones se relacionan con las fuerzas de avance de las actividades urbanas y las rurales —sin olvidar aquéllas que se corresponden con la existencia de una interfase—, se evidencia una complejidad creciente de procesos económicos, sociales, políticos y culturales que responden tanto al orden del desarrollo local como del global. Los cambios en la fisonomía y características propias de este ámbito se manifiestan en su localización, formas de ocupación y extensión, tipos de conexión y articulaciones con otros actores (de comercialización y consumo), así como en sus características técnico-productivas y organizativas. En determinadas zonas, por ejemplo, en el distrito de Escobar, el espacio dedicado a la horticultura se reduce originando diversas situaciones; se intensifica la producción mediante el uso de tecnologías químicas, biológicas y mecánicas, se hallan casos de especialización productiva (tomateras), se asocia a otras actividades que requieren menos tierra como la floricultura o inclinándose a producciones de tipo ecológico. En otros casos la horticultura se extiende, penetrando en ámbitos no tradicionales para esta actividad y adquiriendo características particulares de acuerdo con el proceso y los actores que la llevan adelante por ejemplo en la localidad de Open Door en Lujan donde productores tradicionales, de origen Boliviano, y neorurales realizan actividades siguiendo parámetros tradicionales , agricultura de altos insumos, o producciones de tipo ecológico desarrollando diversos tipos de relaciones comerciales; mercados de cercanía, venta el predio, ventas a domicilio, etc.

En este ámbito y dados los cambios recientes, las relaciones sociales que se manifiestan, por ejemplo y entre otras, como: relaciones de intercambio en las que los sujetos intercambian bienes y servicios, generalmente con desigual poder de negociación; relaciones laborales con las asimetrías que ello implica; relaciones de asociación o cooperación para producir o trabajar; relaciones de competencia. Esta trama o red de relaciones sociales está organizada de al-

psicosocial de proyectos de inversión industriales en las comunidades de Totoral y Alto del Carmen. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Chile.

guna manera y como resultado del cúmulo histórico de esas interacciones. Dicha interacción no se da al azar, sino que existen determinados mecanismos que regulan ese intercambio de acciones entre los actores sociales (individuales o colectivos). Los tipos de relaciones recurrentes, reiteradas, dan lugar a la existencia de comportamientos, conductas, acciones humanas instituidas colectivamente. El concepto de relación social alude al hecho de que la acción humana se encuentra orientada de variadas maneras hacia y por otras personas. Nuestra vida transcurre en interacción con otros: respondemos unos a otros configurando nuestras acciones en relación con la conducta de los demás (Margiotta, E. y Benencia R., 2014).[13]

En el área bajo estudio vale recalcar las siguientes relaciones:

De asociación; por ejemplo, entre productores y consumidores para establecer mecanismos de compra, venta o intercambios en base a la reciprocidad.

De conflicto; por ejemplo, para utilizar bienes comunes naturales y su consecuente contaminación, tal como el caso del descarte de la basura

De colaboración; por ejemplo, en el establecimiento de prácticas colaborativas en el reciclaje de la basura

De confrontación; por ejemplo, entre productores y vecinos del predio cuando se aplican a plaguicidas o aplican abonos dado que se producen fuerte olores.

Los conflictos

En el área bajo estudio subsisten tres conflictos fundamentales, derivados de la apropiación y utilización del espacio y de las actividades allí desarrolladas; a- la aplicación de plaguicidas, b- el descarte (y reciclado) de la basura y c. la utilización de espacios con pérdida del aprovechamiento de los llamados servicios ecosistémicos.

En el primer caso el conflicto es el que se deriva de la utilización de plaguicidas , en este caso si bien no se alcancen los niveles de conflictividad respecto a otras áreas, como en la región pampeana donde se produce de manera extensiva, diversos procesos se potencian a fin de contaminar los bienes comunes naturales y su consecuente incidencia en la salud; la cercanía entre los centros poblados y los predios productivos agrícolas , la simplificación de los agroecosistemas y el consecuente incremento en las cantidades y en la toxicidad de los productos utilizados.

El nivel de los conflictos, como ya se mencionó comparativamente bajo respecto a otras zonas del país, posee diversidad tanto en los modos de acción e intervención desarrollados en y por la comunidad como en la interrupción del “ritmo normal” de las actividades desplegadas por sus miembros. Se debe analizar esta baja conflictividad con algunos elementos que pueden obstaculizan la percepción real del problema, entre ellos; a- La habitualidad en el uso de agrotóxicos

13 Margiotta, E y Benencia, R.2014 Introducción al estudio de la estructura agraria: la perspectiva sociológica FAUBA, Bs.As.

también en los domicilios (insecticidas hogareños). b- la invisibilidad de algunos modos de aplicación, como los manuales realizados con "Mochilas". Pareciera que la mochila adquiere un halo menos peligroso que las aplicaciones realizadas con aviones o vehículos autopropulsados, los mosquitos. Este caso si bien es cierto que las partículas de los tóxicos arrojadas por la lanza de una mochila se dispersan a una distancia mucho menor que la alcanzada por otros modos de aplicación, no es menos cierto que estas mismas partículas pueden lixiviar por el suelo y alcanzar las napas freáticas y así escurrir a ríos y arroyos produciendo su contaminación. C- Que los residentes en las áreas urbanas presen servicios o trabajen en relación de dependencia en las mismas empresas que contaminan su hábitat. d- Es probable que, para una parte de los residentes, tomadores de decisión y los productores/as de la zona bajo estudio se hayan naturalizado los "accidentes" relacionados con el manejo de plaguicidas, es así como frente a los casos de intoxicación aguda. Cabe destacar que cuando nos referimos a que algo es natural nos referimos a que es propio o relativo a la naturaleza, también a aquello que está conforme a la propiedad o calidad de las cosas o aquello que sucede con cierta regularidad. Ahora bien, el concepto de naturalización refiere a un fenómeno que lleva a los seres humanos a considerar sus acciones y sus creencias como naturales o ligadas a la naturaleza (Marqués, V 1981).[14] Esta naturalización puede considerarse como un discurso dominante en la mayoría de las sociedades actuales. Al atribuir causas naturales a los hechos sociales, y a sus relaciones entre actores como las que surgen el proceso de producción, los individuos y los grupos se alejan de la compresión de las reglas sociales que guían los comportamientos de la sociedad y que pueden por ejemplo impactar en el medio en el cual nos desenvolvemos.

Los productores del área han implementado modos de producción agroecológicos, entendiendo a la agroecología como un modo de integrar vínculos permanentes con la naturaleza –también el interior del ser humano–. Se presenta como una propuesta para obtener beneficios económicos sustentables, así como para restablecer ciclos, flujos y relaciones naturales. Se busca establecer agroecosistemas cerrados disminuyendo el requerimiento de insumos externos al predio, persiguiendo el objetivo ecológico de enriquecer los componentes y relaciones en el ecosistema y económico de obtener beneficios sustentables. Se ha pasado de la fase de la búsqueda de poner restricciones al uso de plaguicidas a la de discutir y proponer un desarrollo local, ético y centrado en los valores y derechos de la naturaleza como un todo holístico y sistémico.

La problemática de la basura posee una dimensión comunal, regional, nacional e internacional, de allí que varios convenios y acuerdos internacionales tomen este tema como prioridad (convenio de Estocolmo, Convenio de Basilea, etc.). El modelo que ha primado para darle tratamiento a los residuos desde las políticas públicas ha sido el de apostar al desarrollo de plantas de tratamiento, en algunos casos de gran escala, sin avanzar en la misma medida con la separación en origen y recolección diferenciada. A su vez la incineración de residuos viene formando parte de muchas propuestas elaboradas desde instancias gubernamentales que hasta la fecha no se han concretado pero que cuentan recientemente con un nuevo impulso.

14 Marqués V (1981). No es natural. Para una sociología de la vida. Anagrama.

En el país ha aumentado notablemente la generación de ciertos tipos de residuos, a partir de un cambio en los patrones de consumo, en especial los residuos de envases plásticos y a los residuos electrónicos. Como indicación de lo primero se puede mencionar que el consumo de plásticos per cápita entre 1990 y 2012 se ha cuadruplicado. Respecto a lo segundo, se estima que en Argentina cada año se generan 120 mil toneladas de residuos electrónicos. En el caso de celulares, por ejemplo, se calcula que en 2010 y 2011 se descartaron en torno a 10 millones de celulares cada año, cuando en 2005 la cifra ascendía a 2,5 millones.

El trabajo de campo nos permite afirmar que lejos de ser un problema relacionado con las grandes ciudades ha permeado aún en pequeñas comunidades rurales. Diversas son las causas que explican este fenómeno; El énfasis en el consumo, las políticas de estado, la imposición la "cultura del descarte", cambios en las pautas de consumo individuales y en hábitos comunitarios. Esta situación unida a la ausencia de, por ejemplo, leyes sobre envases y a fragmentación de las políticas municipales provinciales y nacionales que promuevan un manejo integral, determinan la acumulación de basura en micro y en grandes basurales a cielo abierto. Gran parte de los actores del campo de producción y tratamiento de la basura buscan deshacerse de la misma lo más rápido y lejos posible, aunque esta situación implique el enterramiento, la quema, la acumulación y por ende la generación de contaminantes del aire, como las dioxinas y furanos, y del agua y suelo, como los metales pesados. Otras consecuencias de este modo de relacionamiento con la basura involucran; la deformación del paisaje y hábitat, junto a la posible contaminación de los alimentos, tal como se observó en la zona de producción de hortalizas en Moreno y Marcos Paz. Se registró que antiguos basurales son clausurados sin contemplar una remediación adecuada del espacio y bienes comunes afectados, incluso se observó a familias viviendo en sus adyacencias como en el caso del distrito de Marcos Paz. Esta situación determina la posibilidad de recrear condiciones para la supervivencia de vectores de enfermedades, así como exposición de las personas y comunidades a diversos tipos de contaminantes, entre ellos contaminantes orgánicos persistentes, capaces de producir enfermedades agudas y crónicas, como las epigenéticas, en las cuales se manifiesta la influencia del ambiente sobre los genes y desde allí el desarrollo de enfermedades aún en un tiempo muy alejado de la exposición. En este caso se destaca la aparición de problemas salud, por ejemplo, alteraciones en el sistema nervioso, en generaciones posteriores a las personas que estuvieron expuestas.

Respecto a los servicios ecosistémicos el conflicto en las áreas periurbanas se relaciona fundamentalmente con la perdida de la capacidad de infiltración y absorción de agua de lluvia o arrastrada por los flujos superficiales en los denominados humedales, ya por la eliminación de la vegetación natural (que intercepta la precipitación y promueve la evapotranspiración), la desaparición de irregularidades en el suelo donde se almacena el agua precipitada o la utilización del suelo para las actividades agrícolas como por la construcción de viviendas. Esta perdida en la capacidad de absorción termina una mayor escorrentía, anegamientos e inundaciones en zonas urbanas y productivas. Se destaca que la urbanización se corresponde ya con actividades planificadas, tanto en barrios cerrados habitados por familias de altos ingre-

sos como en barrios populares, así también por asentamientos producto de toma y ocupación de tierras, tal como se observa en diversos barrios de Moreno o Escobar.

Cabe resaltar las situaciones complejas que se producen en las áreas periurbanas respecto a la mejora en la red vial o en el acceso al agua potable a fin de mejorar la situación de los habitantes rururbanos, incluso para facilitar la comercialización de la producción agraria. Las mejorar en la infraestructura y el acceso a los servicios redunda en una mayor valorización de la tierra lo cual incrementa el costo de los terrenos para la construcción de viviendas o el costo de los arrendamientos para los productores agrarios.

También se debe reconocer la pérdida de posibilidad de pescar, recoger y obtener alimentos, frutas, plantas verdes, etc. de espacios libres por ejemplo a orillas de rutas, ríos y arroyos dados los procesos de contaminación.

Los intercambios. Las relaciones en los mercados de cercanía

También existen diálogos entre las comunidades urbanas y rurales, y sus las interfases, por ejemplo, en el establecimiento de aquello que se denomina "mercados de cercanía", "mercados de la economía social" "ferias francas". Los consumidores concurren a las ferias con diversos objetivos y motivaciones; a- Se hallan preocupados por los modos de producción vigentes basado en el uso de plaguicidas en las hortalizas y el hacinamiento y alimentación en base a granos en los cerdos, aves y vacunos. B- Buscan establecer un contacto directo con los productores a fin de conocer los modos de obtención de los alimentos y c- Demandan hortalizas "frescas" en las cuales el tiempo que transcurre entre el corte y el consumo sea mínimo.

Si bien en estas ferias muchas veces se denominan agroecológicas no existe ningún mecanismo de certificación. En relación con lo anterior y dado que se trata de productos especiales, donde se hace hincapié en el modo de producción, el respeto de la biodiversidad tanto biológica como cultural, la no utilización de plaguicidas, la nutrición adecuada de los suelos y el respeto del trabajo humano se requiere de una estrecha relación entre los consumidores y los productores o de la existencia de una tercera parte que realice dicha certificación. El comercio justo es una alternativa al comercio convencional en donde no se persigue el objetivo de maximizar los márgenes de las ganancias, sino el de garantizar a los productores una compensación justa por su trabajo. El concepto abarca las nociones de vida digna y sostenible, de condiciones laborables favorables y de bienestar social, económico y ambiental (González et. al., 2009).[15] En la Argentina, el comercio justo se encuentra en pleno desarrollo y es promovido principalmente por organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, ha tomado particular relevancia a partir de la crisis económica del 2001, cuando nuevas formas de economías alternativas fueron necesarias para paliar la situación que dejó una década de neoliberalismo

15 González, H. y González, A. (2009) *Comercialización de productos agroecológicos y orgánicos a través de las ferias comunitarias*. Programa Agroecología ALTER VIDA. Asunción, Paraguay.

(Sosa, 2009).[16] Consecuentemente, con este modelo se revaloriza el trabajo que deja de ser un medio, no debe ser penoso, no se separa de lo humano, sino que, por lo contrario, debe ser liberador, recreativo, una riqueza que traiga dignidad e implique desarrollo. Tal como afirma José Luis Coraggio (2005)[17] la Economía Social es por definición solidaria cuando a estas nuevas formas de organización del trabajo se las acompañan con valores que busquen mejorar no solo aspectos económicos, sino también sociales, ecológicos, culturales y políticos.

Cabe destacar el rol fundamental de los consumidores dentro del sistema. Ellos son también parte de la Economía Social cuando concientizados por las nuevas formas de trabajo y los valores que rodean a los productores, optan por mercados alternativos y permiten el funcionamiento y éxito de estos. Sin unos, los otros no podrían existir. Como afirma Anello, a través de las ferias los productores logran salir de la relación subordinada con las cadenas de productos agroindustriales, y se refiere al intercambio como una "forma de socialización, donde el productor y el consumidor sostienen un vínculo solidario" (Anello, 2014).[18]

Ante un marco heterogéneo de consumidores, con sus también diversas demandas, no es de extrañar que se confundan, reemplacen o combinen términos para expresar las hortalizas que adquieren; así que para unos se trata de "hortalizas frescas" marcando en lapso entre la cosecha y la comercialización. Para otros se trata de enfatizar en el modo de producción "sin plaguicidas" más allá de si se trata de productos que cumplan con los preceptos de este modo de producir y de relacionarse con el ambiente. También existen consumidores que hacen hincapié en la comercialización más que en la producción de allí que valoren los mercados de cercanía donde se pueden encontrar frente a frente con los productores estableciendo un dialogo acerca del modo de producción. Por último, también encontramos a los consumidores que, si se preocupan por el origen agroecológico de los productos, que se respeten los principios relacionados con la diversidad biológica, la nutrición integral de los suelos y las condiciones sociales de producción, por ejemplo, ausencia de trabajo infantil.

Las ordenanzas que restringen el uso de plaguicidas

En el área se evidencia una fragmentación del rol y/o presencia de las instituciones del estado respecto a la en la reglamentación como en la supervisión de disposiciones – leyes u ordenanzas– que restrinjan, limiten o prohíban el uso de estos tóxicos. De la misma manera existe un vacío institucional respecto de planes, estrategias y acciones que lleven a incrementar y enriquecer la información sobre las características, el accionar ye información toxicológica

16 Sosa, A. P. (2009) *Experiencias de Comercio Justo en Argentina*. V Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.

17 Coraggio, J. L. (2015) *Economía Social, Agroecología y Soberanía Alimentaria*. Curso de "Economía Social y Desarrollo". Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.

18 Anello, M. C. (2014) *Los términos de intercambio en las ferias francas de la agricultura familiar*. Potencia presentada en las 8va Jornadas de Investigadores en Economías Regionales. "Desigualdades sociales y regionales: Políticas más allá de las fronteras". Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. Posadas, Misiones, Argentina.

sobremanera en la posibilidad de sufrir intoxicaciones crónicas. Este vació fue ocupado por la sociedad civil –asociaciones, ONGs, partidos políticos minoritarios– quienes, preocupados por el desarrollo de enfermedades, las pulverizaciones en las escuelas se han movilizado, presionado y discutido hasta instaurar reglamentaciones que prohíben por ejemplo las pulverizaciones aéreas mientras restringen las aplicaciones terrestres. La sanción de ordenanzas que restringen la utilización de plaguicidas en las cercanías de centros urbanos y periurbanos –ejemplo en los distritos de Cañuelas, Lujan, Marcos Paz–, ha posibilitado la apertura de un marco de discusión acerca del modelo de producción vigente tomando a la agroecología como alternativa de producción estable y sustentable. La apertura de mercados o ferias locales –centros privilegiados de encuentro entre productores y consumidores– han permitido la valoración de la producción libre de agrotóxicos y como tal han facilitado una cierta transición hacia la agroecología. En general las ordenanzas determinan franjas que limitan la utilización de plaguicidas en franjas que van desde los 300 a los 2.000 metros desde la zona urbana. Además, las ordenanzas especifican que los vehículos que transporten plaguicidas no pueden circular dentro del área urbana, aspecto que obliga a las empresas comercializadoras a instalar sus locales fuera del núcleo poblacional. A partir de las normativas se establecen una polémica lucha de intereses derivada de esta normativa y de la postura establecida entre diversos grupos de intereses que despliegan sus actividades en los distritos. Si analizamos el problema en términos de conflicto ambiental se visualizan varias perspectivas. Una de ellas es la denominada restricción en la elección de las actividades productivas y que las ordenanzas cercenan a la propiedad privada. Otra se vincula con la merma en los rendimientos productivos vinculada a la restricción en el uso de agroquímicos. Desde las comunidades afectadas se hace hincapié en la emergencia de enfermedades crónicas y agudas vinculadas a los químicos. Es posible afirmar que no es cierto que el rendimiento productivo /económico de quienes utilizan plaguicidas como parte de sus estrategias, es mayor que aquellos que son capaces de utilizar prácticas, tecnologías y estrategias ecológicas. Mientras que en los últimos 20 años los costos de los agricultores que usan agrotóxicos aumentaron entre 4 y 5 veces; los productores agroecológicos, con un buen manejo de los ciclos biológicos, los flujos de la energía y las relaciones entre especies de su establecimiento no dependen del aporte de insumos externos. Se debe destacar que mientras los grupos ambientalistas mencionan a los químicos como plaguicidas resaltando su carácter tóxico, aquellos que relativizan su impacto en la salud los denominan fitosanitarios.

Conclusiones

El territorio es el espacio en el que satisfacemos nuestras necesidades tanto las básicas como aquellas emergentes de la cultura y del vivir en relación con otros. Son espacios construidos desde la interacción, que han perdido su “naturalidad” y que son reconstruidos de manera permanente y dinámica a partir de nuevas interacciones, producto de cambios en los modos de extracción, producción, consumo y descarte de bienes y servicios donde se cristalizan deseos estrategias, intereses y prácticas de diferentes actores sociales bajo la influencia de las instituciones públicas y en ocasiones es el reflejo de los intereses y acciones de las clases con mayor

dotación de capital , monetario y poder. Se verifican pugnas en diferentes ámbitos y alrededor de la posesión y usufructo de los bienes comunes naturales. Se trata de conflictos socioambientales que implican estrategias y acciones entre actores con diferente posición, dada su dotación de capital, en el campo de acciones. Esta emergencia de conflictos ambientales dentro de las comunidades periurbanas de AMBA, con menor intensidad y virulencia que aquellos alcanzados por ejemplo en algunos distritos de la región pampeana puede deberse a la naturalización de los problemas y a la vinculación estrecha entre las actividades económicas contaminantes y la relación laboral establecida con los residentes potencialmente damnificados.

La basura, los desperdicios, constituyen un problema económico, social, cultural y ambiental que nos envuelve y condiciona en las posibilidades en el desarrollo de una vida plena más allá de nuestros ámbitos de trabajo y residencia. Si bien existen programas, planes, proyectos en distintos niveles jurisdiccionales y aún nuestro país participa en convenios internacionales, la realidad muestra pocos avances dado la fragmentación, discontinuidad y articulación entre los acuerdos, las políticas las estrategias y medidas tomadas. La realidad nos indica que tenemos que abordar la problemática de la producción y destino de los residuos de manera integral, sistémica y holística. Deberíamos repensar las políticas públicas, sobremanera aquellas planteadas al fortalecimiento del consumo (sustentable), eje del crecimiento de nuestro país.

La necesidad de conocer a los productores, de disminuir los precios de las hortalizas, y otros productos, así como el incremento en la demanda de productos “libres de plaguicidas” y “más sanos” ha actuado como catalizador de la consolidación de las ferias de cercanía como un espacio que va más allá de los aspectos comerciales.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

REPENSANDO EL DERECHO AL HÁBITAT EN EL CONURBANO BONAERENSE: ENTRE LA FRAGMENTACIÓN Y LA DESIGUALDAD

Adriana Ortiz (UNPAZ) adriiana_ortiz11@yahoo.com.ar,
Juan Juarez (UNPAZ) juarezjuanjose.j@gmail.com
y Sabrina Sanchez (UNPAZ) brisanchez2017@gmail.com

Resumen

En el presente artículo reflexionamos sobre algunos desafíos que advertimos como estudiantes de Trabajo Social de la UNPAZ frente al problema del déficit del hábitat en el Conurbano Bonaerense, a partir de nuestra experiencia territorial junto al equipo de la Subsecretaria de Promoción Social del Municipio de Moreno en el asentamiento "La Gloria" de Cuartel V, donde realizamos nuestras Prácticas Preprofesionales de Planificación para la Intervención Comunitaria (Prácticas 3) durante el año 2018.

Nos proponemos repensar el rol de nuestra profesión frente al derecho de acceso justo al hábitat ¿tenemos todos los seres humanos la posibilidad de acceder a un hábitat digno? En esta democracia de mercado, donde la economía esta desconectada de lo social, priorizando la rentabilidad por sobre los derechos, ¿qué papel cumplen las políticas sociales? En un mundo en el que el territorio es expresión de tensiones e intereses locales y globales ¿Podemos construir una ciudad justa y homogénea o estamos, por el contrario, profundizando una ciudad cada vez más fragmentada?

Luego de una breve contextualización de las intervenciones que intentaron dar respuestas al problema del déficit habitacional, el rol que juegan las políticas sociales y las estrategias que los actores territoriales despliegan para resolverlo, compartiremos las preguntas que nos atraviesan en nuestra práctica preprofesional a fin de aportar reflexiones que aporten a nuestro aprendizaje.

Palabras claves: hábitat - políticas sociales - territorio - Trabajo Social

Introducción

Presentaremos aquí serie de interrogantes que amerita pensar el rol del trabajo social a través de una experiencia en territorio durante el proceso de prácticas pre-profesionales.

Primero vamos a brindar la definición conceptual del problema, un breve recorrido histórico para dimensionar la problemática del Déficit del hábitat en Argentina y luego presentaremos el asentamiento la gloria para luego contar como nos interpelo que lectura hicimos desde el comienzo de las practicas hasta el final, que percepciones tuvimos y como se pone en juego nuestra subjetividad en relación a este problema mediante la experiencia. Finalmente presentar que posicionamiento tienen los actores y qué relación existe entre Estado-Mercado y su incidencia frente al déficit del hábitat.

Déficit del hábitat: definición conceptual y política del problema

Siguiendo a Abramovich, A y Vázquez, G (2005) definimos al déficit del hábitat como falta de acceso o acceso inadecuado a: tierra urbana no inundable, vivienda digna, servicios básicos (agua potable, cloacas, electricidad, gas, teléfono, etc.), transporte público, calles transitables, limpias y alumbradas, servicios públicos de seguridad, salud y educación.

A continuación, haremos un breve recontó histórico del problema social en Argentina empezando por su génesis y hasta el que nos abocamos en nuestro centro de prácticas pre profesionales de Trabajo Social.

Contexto histórico, social y económico

Comenzamos con nuestras prácticas pre profesionales de Trabajo Social, en el área de la Secretaría de Desarrollo Social de la localidad bonaerense de Moreno. La demanda asignada por la institución, fue un relevamiento del asentamiento barrio La Gloria. Con el correr de las prácticas y la información bibliográfica que íbamos incorporando comenzó nuestra inquietud del porqué de los asentamientos, teniendo una mirada más profunda fuimos más allá con nuestra investigación. Realizamos un recorrido histórico de la problemática del déficit del hábitat, comenzamos con lo que para nuestro criterio en su génesis es cuando se sientan las bases del estado-nación allá por 1880. La Argentina en su modelo económico agroexportador, con un pequeña parte manufacturera con mucha carencia de fuerza de trabajo, comenzó con la incentivación para poblar el país especialmente ciudadanos europeos. La ciudad de Buenos Aires queda fragmentada, bien diferenciada el norte de la ciudad, con una burguesía pujante y el sur de la Ciudad, totalmente lo opuesto la clase trabajadora asignadas en conventillos atravesados por un sinfín de problemáticas, por ejemplo salud servicios básicos etcétera. Cuándo cambia el modelo eco-

nómico agroexportador por el modelo económico Industrial comienza una migración interna. El Estado no tiene la capacidad para dar respuestas a un fuerte incremento de la demanda por el hábitat. El mapa social cambia, con un fuerte incremento de las villas y asentamientos ya en la periferia de la ciudad, primer y segundo cordón de la provincia de Buenos Aires, con el desarrollo de las líneas férreas que penetraban más a lo profundo de la provincia se la posicionó a la clase trabajadora cada vez más alejada las cuales las nuevas ciudades se transformaron en ciudades dormitorios para muchas y muchos trabajadoras y trabajadores. Con la llegada de la dictadura militar y la implementación del modelo económico neoliberal, se pierde toda capacidad de movilidad social. Las villas y asentamientos, que eran un lugar de paso hasta lograr tener un lote propio, comenzaron hacer un lugar fijo para el hábitat. El territorio comenzó a ser un espacio de disputas y contradicciones, con un derecho que se mercantilizó cada vez más. Un nuevo mapa comenzó a dibujarse en la ciudad, las autopistas, centros comerciales, countries y aeropuertos con una accesibilidad notoria para la clase alta y una marcada desigualdad social que despoja cada vez más a los que quedan por fuera del mercado.

Este nuevo mapa social, nuevos actores se debe a la descentralización neoliberal hacia los gobiernos locales, como nuevas recetas para el desarrollo territorial. Está asociado a las políticas de restructuración Estatal de los años 90, significa que el estado descentraliza las responsabilidades a lo local, lo que trae como consecuencia es el colapso de las instituciones por no estar preparadas por tantas demandas y se empiezan a tomar otras medidas como son la responsabilidad sobre los actores del territorio y el desarrollo de la comunidad desde entonces. Siguiendo o no a Manzanal abundan nuevas y renombradas ideas, nombres y conceptos y propuestas asociadas al territorio (Redes ONG, innovación, territorio, participación, sociedad civil instituciones) que se traducen en propuestas programas, proyectos.

Presentación del barrio y descripción

El barrio La Gloria es un asentamiento que está ubicado al norte del partido de Moreno, en el Conurbano Bonaerense, que encuentra sus primeros indicios de población a principios del año 2001. Este proceso de ocupación de los suelos, es una práctica que se viene desarrollando hace un tiempo en el distrito pero que, sin embargo, en los últimos años ha adquirido un alcance masivo. En uno de sus extremos limita con el arroyo Las Catonas y en el otro con uno de los primeros barrios construidos del distrito. El barrio en sus inicios, fue poblado de manera colectiva y organizada, a partir del loteo de la tierra por parte de las familias aspirantes a residir en el lugar. La forma concreta de acceder, consistía en instalar algunas casillas como forma de hacer “base” en el predio, hasta en tanto se desarrollará la construcción de las viviendas de material de ladrillos.

El barrio no cuenta con ningún tipo de servicios básicos y con respecto a instituciones estatales tampoco. Existen instituciones comunitarias como iglesias y un merendero llamado “madres unidas”.

La mayoría de la población ocupante del territorio mencionado proviene de países limítrofes como Paraguay, Bolivia y Perú. Cabe mencionar que se visibiliza una red vecinal para la gestión y auto urbanización de su territorio es decir dicha comunidad gestiona recursos para contrarrestar el impacto de las inundaciones realizando canales para el desagüe de las calles, además se organizan y unen contra los problemas de robos ya que en el barrio no cuentan con destacamento policial y el más cercano está ubicado en Cuartel V.

25 de mayo es el barrio aledaño al que venimos describiendo que cuenta con la unidad sanitaria, escuelas secundarias y un jardín de infantes que como consecuencia del déficit habitacional del asentamiento la Gloria las instituciones de dicho barrio de encuentran colapsadas.

Subjetividades y percepciones frente al problema social

El problema del déficit del hábitat, fue un impacto sobre nuestra subjetividad con la que veníamos, debido a que ingresamos al territorio con una mirada parcial ya que no habíamos tenido en cuenta la importancia del hábitat y las múltiples dimensiones que lo constituyen. El hábitat no puede pensarse como un problema dado y aislado, sino que el mismo está relacionado con las prácticas de los sujetos, ya que las políticas públicas no cumplen el rol compensatorio, con lo para que se presume que fueron diseñadas. Esto lleva a que las personas que no podían pagar un alquiler debido a la falta de trabajo buscarán organizarse para poder acceder a un terreno propio, una vez que tomaron las tierras comenzaron a construir redes vecinales para resolver sus necesidades habitacionales, como también sus servicios básicos agua, luz, recolección, etc. Atravesó completamente nuestra subjetividad la compleja y estructurada organización que tienen estos sujetos que crean estrategias para el mejoramiento de su hábitat, por la falta de respuesta de los gobiernos locales, lo cual queda muy visible como este problema atraviesa la vida cotidiana de los sujetos. Debido a esto su propia reproducción es muy sacrificada. También padecen simbólicamente los estigmas sociales por vivir en un asentamiento.

Un derecho tan básico como el lugar donde habitar se volvió tan contradictorio y lleno de tensiones, donde prima más el mercado que un derecho, el lugar físico para el hábitat es una mercancía más la cual llevó a tomar terrenos que no son dignos para una calidad de vida saludable. En este caso, el barrio la gloria se inunda con facilidad, están a la vera de un Arroyo contaminado y atravesado por líneas de alta tensión que son muy nocivas para la salud. Esta desigualdad social se refleja en la vida cotidiana cómo nos dice la autora Catenazi: “la búsqueda de un terreno donde construir la vivienda, las reuniones entre vecinos para extender las redes de agua, las horas transcurridas en trenes y colectivos para llegar al trabajo, son fragmentos de una experiencia metropolitana que repiten en forma cotidiana millones de hombres y mujeres del Conurbano Bonaerense”.

A continuación se presentan las estrategias de solución que realizan los actores sociales para afrontar el Déficit del hábitat esto cobra relevancia ya que “las características que asumen los

territorios son parte de un proceso de construcción social producto de la dinámica y la disputa de los actores sobre ese espacio" (Ines Arancibia, 2013).

Los actores y posicionamientos frente al problema

Madre Tierra (sistema de organizaciones sociales, comunitarias y políticas) trabaja por el acceso al Hábitat y la vivienda popular, por la justa distribución de la riqueza y la creación de la cuidad para todas y todos.

Es una organización territorial con proyectos ejecutados en 10 municipios del oeste del Gran Buenos Aires.

Busca el protagonismo de mujeres y varones del sector popular, a partir de su historia, identidad, valores y capacidades organizativas, en la concreción de los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales.

Se funda con los propósitos de:

-fortalecer el esfuerzo solidario de las familias y comunidades que luchan por su arraigo en dignidad.

-sumar esfuerzos en la construcción conjunta de una sociedad justa y equitativa.

El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) sistema de organización social, comunitaria y política es una organización no gubernamental con sede en Buenos Aires, fundada en 1979, orientada a la promoción y defensa de los Derechos Humanos y el fortalecimiento del sistema democrático. Realiza en alianza con otras organizaciones y movimientos nacionales, regionales e internacionales.

Los mismos denuncian la falta de una política provincial integral de tierra y vivienda y en particular la falta de avances en la implementación de la Ley de Acceso Justo al Hábitat.

El presidente del CELS plantea que el déficit del hábitat eso uno de los problemas más graves de derechos humanos de la Argentina y que la especulación inmobiliaria es un factor central para explicar la persistencia de ese déficit. En este sentido destacó a la Ley de Acceso Justo al Hábitat como una herramienta indispensable para garantizar el derecho a la tierra y a la vivienda.

Secretaría de Vivienda y Hábitat (sistema público estatal)

La Secretaría de Vivienda y Hábitat tiene como objetivo igualar el acceso integral al hábitat, garantizar el acceso a la vivienda y afianzar la presencia del Estado en las comunidades más olvidadas de nuestro país. Para disminuir el déficit habitacional desarrolla la urbanización de villas y asentamientos, la regularización de la propiedad del suelo y promueve el acceso a la vivienda, generando oportunidades de encuentro y convivencia.

Cada intervención se realiza mediante Programas de Desarrollo Humano, procurando la articulación del Gobierno Nacional con los gobiernos provinciales y municipales a fin de transformar la realidad de los argentinos que viven en zonas de vulnerabilidad.

Todas estas medidas apuntan a superar la fragmentación física y social, a través del trabajo en equipo de actores públicos, privados y de la sociedad civil, durante todo el proceso de intervención y los meses posteriores.

Asociación de trabajadores del estado (ATE) (sistema público estatal)

Es un sindicato que reúne a trabajadores del Estado Nacional, de los estados provinciales y de los estados municipales de la República Argentina.

Su posicionamiento en relación al problema del hábitat es la necesidad de que el estado intervenga en los mercados inmobiliarios ya que con esta visión mercantilizada propia del neoliberalismo se prioriza tener ganancias y se vulneran derechos.

La **Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)** es una organización no gubernamental, que se declara apartidaría, y tiene por objetivo la defensa de los derechos de los grupos más desfavorecidos de la sociedad y el fortalecimiento de la democracia en Argentina. Para alcanzarlo, cuenta con un cuerpo de jóvenes profesionales, y un Consejo Honorario compuesto por reconocidos académicos.

Plantean que “ninguno de los programas lanzados por el Gobierno de la Ciudad ha mejorado el tema del hábitat, hay algunos de infraestructura y servicios, pero terminan siendo respuestas parciales y de segunda mano”.

“Existen mejoramientos de espacio públicos y veredas, pero siempre menores a los requeridos por el barrio. Hay programas del Instituto de Vivienda de la Ciudad, como Alquilar Se Puede y créditos, que casi no tienen repercusión sobre el déficit habitacional. Además, es cuestionable el tipo de política, se entronca con una dinámica de mercado inmobiliario que es expulsiva, no modifica las reglas de mercado sustancialmente, sino que fortalecen ciclos de especulación inmobiliaria”.

Habitar Argentina (sistema de organización social, comunitaria y política) es un espacio conformado por organizaciones, instituciones académicas, movimientos sociales y legisladores, que están trabajando con el objetivo de generar un marco normativo que garantice el derecho a la vivienda, la tierra y al hábitat para todos.

Habitar para la humanidad Argentina (HPHA) (sistema de organización social, comunitaria y política) es una organización cristiana sin fines de lucro que se encuentra en Argentina desde el 2002 aportando soluciones duraderas para resolver el problema de la vivienda inadecuada en el país.

Hábitat para la Humanidad apunta no sólo a construir casas, sino a desarrollar comunidades sensibles y receptivas al problema de vivienda de sus miembros. Estas comunidades deberán

ser capaces de generar en forma mancomunada soluciones a largo plazo. La organización aspira a despertar conciencia sobre un problema tan grave y vital como es el de la vivienda inadecuada, y tiene como objetivo lograr que participen tanto los que tienen necesidad de vivienda, como los que no la tienen.

Ofrecemos una oportunidad de construir, renovar o mejorar, viviendas saludables y sencillas a familias que viven en condiciones inaceptables brindándoles un crédito en especie para obtener soluciones habitacionales mediante la ayuda mutua.

El **Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) (sistema público estatal)** de Buenos Aires es la entidad municipal que depende de la Jefatura de Gabinete del gobierno a cargo de los planes de vivienda pública.

Objetivo ser una Institución con capacidad financiera y administrativa que ejecute y promueva las políticas de vivienda de interés social, administrando con transparencia y efectividad los recursos disponibles, satisfaciendo la creciente demanda habitacional a través de la articulación institucional con los Sectores públicos y privados.

Foro de Organizaciones de Tierra, Infraestructura y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires (FOTIVBA) sistema de las organizaciones sociales, comunitaria y política es un espacio colectivo de análisis, reflexión, discusión y propuesta, que surge a partir de la iniciativa de un grupo de Organizaciones Sociales, Técnicas y Territoriales, vinculadas a la temática de la tierra y la vivienda de los sectores populares del Conurbano Bonaerense.

El FOTIVBA tiene por objetivo, construir un espacio de articulación entre el sector público y la sociedad civil que pueda: ■ incidir en la definición de políticas de hábitat, ■ garantizar la participación de los actores involucrados en la solución de los problemas que afectan a la región. ■ promover la participación de otros actores en este espacio de articulación. ■ discutir los programas de vivienda vigentes, en relación a las necesidades y problemas. ■ proponer una agenda con los temas que las políticas actuales no están cubriendo. ■ conformar una fuerza social que monitoree y colabore en la implementación de las políticas.

Desde octubre de 2004, el FOTIVBA viene desarrollando actividades en tres líneas de acción:

- Organización del tejido social
- Propuestas legislativas
- Ejecución de programas o proyectos.

Ahora bien hasta aquí fuimos dimensionando el problema, mencionando las posturas que toman los actores para posibles soluciones a continuación los invitamos a pensar ¿Qué papel cumplen de las políticas públicas que intentan dar respuesta a al déficit del hábitat y como incide el mercado?

Repensando la relación Estado-Mercado

Las políticas públicas del hábitat deben garantizar el derecho a que las personas accedan a una vivienda que cubran las necesidades básicas para vivir dignamente, a su vez debe contar con los servicios públicos para facilitar la vida de los ciudadanos. En el barrio "La Gloria" en el año 2018 se comenzó a implementar el programa del servicio eléctrico prepago ofrecido la empresa monopólica Edenor S.A , que ve a este grupo de vecinos como clientes , para que la empresa pueda vender sus servicios e incorporar a esta población a su cartera de clientes, los usuarios deben contar con el Título de Propiedad, en la situación de este barrio no regularizado dominialmente precisa de un certificado expedido por autoridades competentes o instrumentos equivalentes (Reglamento de suministro de energía eléctrica para los servicios prestados por la empresa Edenor S.A, Edesur A.S Edecap S.A) al no contar con los documentos requeridos es el Municipio el que debe extender a la empresa Edenor un "Título Precario" que habilite a la empresa a recaudar por sus servicios.

En este sentido entendemos que estamos en un sistema de gobierno neoliberal, donde prima el mercado como regulador de la vida, siendo el Estado municipal el que reconoce la existencia de esa población y la visibiliza por una necesidad impuesta desde el mercado, si bien es un servicio importante para el desarrollo de población, estos ya contaban con el mismo, lo que se garantizó con la extensión del certificado municipal fue que la empresa pudiera cobrar su servicio sin importar los derechos de los ciudadanos.

Según las distintas entrevistas realizadas los vecinos relatan que carecen de todos los servicios públicos, contando únicamente con la empresa ya mencionada, y a veces con el patrullero que realiza un recorrido. Pero la mayor preocupación presentada es la de carecer del servicio de recolección de residuos que como consecuencia son obligados a vivir con la contaminación socioambiental, y la forma que los vecinos encontraron para solucionar este problema, es pagar a un carrero (actividad laboral) quien junta la basura y la deposita en un predio ubicado dentro del barrio y en posterior es prendido fuego, contaminando de esta forma no solamente el suelo sino el aire, así mismo los efectos de la falta de recolección de basura tiene consigo efectos negativos como plagas de ratas, moscas, cucarachas, inundaciones enfermedades entre otras.

Entonces vemos como lo lógica del mercado atraviesa la producción y reproducción de la vida ya que para acceder a un bien o servicio si no es por medio del mercado no se accede y los derechos se mercantilizan y quedan vulnerados. Las políticas públicas que intentan dar respuestas a estos déficit son ineficientes debido a que responden a la especulación inmobiliaria.

Conclusión/ reflexión grupal

Para concluir nos parece importante entender a los problemas desde la multidimensionalidad, poder complejizar la realidad apreciando las diferentes voces de los actores ya que estos están atravesados por problemas sociales propios de la cuestión social consecuente de la contradicción capital-trabajo. Los actores involucrados en este círculo ambicioso capitalista

luchan y reivindican sus derechos canalizando sus demandas para lograr que el estado incorpore a su agenda pública los problemas que todos aquellos grupos, sectores, instituciones y organizaciones vivencias en su vida cotidiana. En este trabajo abordamos el problema social del déficit del hábitat plasmando que detrás de este problema hay un abanico de derechos que están siendo vulnerados, también hay tensiones, intereses contrapuestos y conflictos por el acceso justo al hábitat, el mismo deviene de la pobreza estructural y desigualdad en todos los aspectos que ningún gobierno de turno en la historia pudo diseñar una política que de respuesta y resuelva el déficit dejando en un segundo plano la mercantilización del suelo.

Creemos que a través de este proceso adquirimos, enriquecimos y ampliamos nuestros marcos teóricos, para poder romper con esta mirada fragmentaria y simplista, y entender la realidad desde el enfoque de la complejidad.

Bibliografía

Abramovich y Vázquez (2005) “La región metropolitana de Buenos Aires”.

Inés Arancibia (2013) “problemas sociales, territorio y actores”.

Mabel Manzanal (2007) “Territorios en construcción: actores, tramas y gobiernos”.

Andrea Catenazzi. Investigadora ICO/UNGS “La planificación urbana en cuestión”. Voces en el fénix N°5

CELS https://www.cels.org.ar/web/category/habitatydesc/

Charla - Debate: Tierra, Hábitat y Políticas Publicas https://www.youtube.com/watch?v=Bjmi14XWmQs

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

EL "MUNDO DEL TRABAJO" INFORMAL EN UNA VILLA DEL CONURBANO BONAERENSE

Marina Luz García mgarcia@ungs.edu.ar (Área de Sociología-Instituto de Ciencias-Universidad Nacional de General Sarmiento)

Resumen

Este trabajo recompone y analiza algunos aspectos y expresiones del "mundo del trabajo" en una villa del conurbano bonaerense. Se trata de un Núcleo Habitacional Transitorio (NHT) creado a fines de la década del 1960 en el marco de un Programa de erradicación de villa de la Ciudad de Buenos Aires. Con el tiempo, devino en una villa en la cual la transitoriedad resultó ser una condición permanente. En ese lugar, se asentó la compra y venta del paco/pasta base de clorhidrato de cocaína[1] hace más de una década y las lecturas predominantes depositan en la informalidad, laboral, buena parte de las causas del arraigo del fenómeno. En esta ponencia hacemos foco en el "mundo del trabajo", analizamos la profusa heterogeneidad que lo constituye y nos apoyamos en el uso de la categoría de informalidad para poner en tensión aquel argumento. Distinguimos dos universos: el trabajo en talleres domiciliarios de la industria del calzado y el cuero por un lado y las changas, por otro. Por la forma en que sucede, el trabajo y las condiciones para su desarrollo, la vivienda y la villa con el arraigo del paco, son dimensiones que se entrelazan y estructuran la vida de los sujetos y en esta ponencia describimos y analizamos ese proceso.

1 Es una sustancia fumable elaborada con los deshechos de la elaboración del clorhidrato de cocaína. Suele denominarse piedra, paco, base. Se la considera una droga "barata". Produce efectos psicotrópicos de manera veloz y provoca rápidamente adicción en una parte de los usuarios. Debilita el sistema inmunológico, fundamentalmente en los usuarios con mayor nivel de vulnerabilidad social. "Paquero", "muerto vivo" y "zombi" son figuras usuales para nombrar a los usuarios del paco.

Introducción

En esta ponencia analizamos la estrecha relación entre trabajo y territorio.[2] Vamos a referirnos a algunas de las expresiones del trabajo informal en El triángulo, una villa del Conurbano bonaerense. En ese lugar, se asentó la compra y venta de paco/pasta base de clorhidrato de cocaína hace más de una década. Las lecturas predominantes sitúan en la informalidad, laboral, buena parte de las causas del arraigo del fenómeno. En esta ponencia hacemos foco en el mundo del trabajo, analizamos algunos aspectos de su constitución heterogénea y complejizamos así el uso de la categoría trabajo informal para poner en tensión aquel argumento.[3]

Consideramos que integrar el territorio en el análisis social implica reconocer el carácter espacial y dinámico que constituye a estos procesos. En ese marco, tendremos especialmente en cuenta los significados que los propios sujetos le asignan al territorio y los procesos que allí se desarrollan en el marco de relaciones que vertebran lo local con órdenes sociales, económicos, culturales y políticos más amplios.

Adoptamos la noción *"mundo del trabajo"* en tanto sugiere considerar que las distintas formas de trabajo que realizan los sujetos organizan la vida en su totalidad. Como expresan Grassi y Danani *"para nuestra cultura (aquella que quedó configurada con la consolidación del capitalismo moderno) el trabajo organiza la vida en su conjunto y trabajo y vida sólo se distinguen porque hay algo más que hacer en la vida que solamente trabajar, pero el despliegue de esos quehaceres posibles (más o menos creativos) está fuertemente constreñido por la posibilidad y las condiciones del trabajo"* (Grassi y Danani, 2009: 17). De este modo consideramos que las características estructurales que constituyen históricamente a la villa y los procesos contemporáneos que atraviesan a su población son parte de esas posibilidades y condiciones que explican los modos de participación de los sujetos en el mundo del trabajo.

Organizamos la ponencia del siguiente modo. En la primera parte presentamos una caracterización general de las villas y su relevancia, específicamente en el Área Metropolitana de Buenos Aires[4] y en el conurbano bonaerense. Luego señalamos las particularidades de la villa en la cual desarrollamos el estudio y prestamos atención a tres aspectos: la historia del NHT; el proceso de asentamiento en el lugar del paco/pasta base de clorhidrato de cocaína hacia mediados de la década pasada y por último señalamos los efectos que tuvieron en la población de la villa la Política de Viviendas y en especial el Programa de Urbanización de villas creado a mediados de la década pasada.

2 Este trabajo se inscribe en una tesis de doctorado. El trabajo de campo se desarrolló entre septiembre del año 2012 y diciembre del año 2013; por esto nuestro análisis se sitúa hasta ese período.

3 La elaboración del paco/pasta base del clorhidrato de cocaína (P/PB) se sitúa en el país y es efecto de un proceso de re-territorialización. Este resulta del control de la exportación de precursores químicos (indispensables para una etapa del proceso de elaboración de la cocaína) hacia países productores de coca. Por otro lado, también ciertas prácticas estatales mafiosas, no solo, pero fundamentalmente las de grupos de las fuerzas de seguridad, contribuyen al despliegue del negocio.

4 El Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) comprende a la Ciudad de Buenos Aire y a los 24 municipios conurbados que la rodean. Cubre una superficie total de 2590 km2 y concentra una población –según censo 2010– de poco más de 12.800.000 habitantes, equivalente al 32% de la población total de la Argentina.

En la segunda parte, "*el mundo del trabajo*", definimos y explicitamos el uso de la categoría trabajo informal. Luego caracterizamos el mundo del trabajo tal como se expresa en la villa y en especial caracterizamos el trabajo domiciliario, cuya representación es muy importante en el conjunto de las actividades laborales en las que participan sus habitantes.

I- Las villas en el territorio bonaerense

Dentro de los rasgos generales que constituyen al fenómeno de las villas del AMBA y siguiendo la caracterización de Cravino (2009) las asumimos como urbanizaciones *informales*[5] producto de ocupaciones de tierra vacante o de la afectación de tierras fiscales por el Estado para asentar familias provisoriamente. Producen un trazado urbano muy irregular. Las viviendas son precarias, poseen alta densidad poblacional. Sus pobladores son trabajadores poco calificados, informales, aunque también hay trabajadores con oficios como albañiles, zapateros, costureros. Surgen de los procesos migratorios de la década del 30 en la ciudad de Buenos Aires y en las periferias de otras ciudades. A lo largo de los años 60 se sumaron migrantes de países limítrofes y en el transcurso de los años surgen las nuevas generaciones nacidas en las villas. Generalmente, la provisión de servicios domiciliarios (energía eléctrica, agua corriente, red cloacal, recolección de residuos) es deficitaria y en ocasiones, parte de esa infraestructura es la que los propios habitantes se proveyeron en sus comienzos.

Al respecto de los habitantes de las villas se crean, recrean y circulan imágenes sociales peyorativas que asumen diversos contenidos y formas en cada período histórico. De este modo, las figuras que condensan todas aquellas imágenes suelen asociar a la población villera con el delito, la peligrosidad, la inseguridad y un conjunto de hábitos contrarios a la "*cultura del trabajo*".

Desde su conformación, las villas del AMBA han atravesado diferentes etapas a lo largo del tiempo y también han sido diferentes las respuestas estatales al fenómeno, desde la formulación de objetivos de promoción social; también las políticas de erradicación de villas con la utilización de métodos violentos[6] hasta los programas de urbanización creados en la década pasada y con resultados exiguos si se consideran las soluciones reales y la ausencia y o postergación de respuestas para gran parte del universo de habitantes.

La existencia, crecimiento y consolidación de los barrios informales (villas y asentamientos) expresan con elocuencia el déficit habitacional que, para esta población se agrava por los procesos de densificación y el crecimiento vegetativo. En el cuadro que sigue, podemos ver de

5 Varela y Cravino (2008) diferencian barrio informal de urbanización informal, reservando este concepto a toda forma de producción de suelo urbano por fuera de las normas urbanas y/o de la legalidad. En el análisis de las modalidades de hábitat popular los barrios informales se diferencian de otras formas de urbanizaciones informales, como aquellas situaciones donde los actores que producen suelo urbano no son los mismos sectores populares que los habitan, como en los "loteos piratas", donde los parcelamientos los realizan operadores económicos que utilizan la lógica de la ganancia y no la de la necesidad. Entonces optamos por la denominación asentamientos informales para las urbanizaciones informales producidas por los mismos sectores populares. En nuestro país diferenciamos dos tipos: villas y asentamiento.

6 Algunos estudios analizan estos procesos inscriptos históricamente, en particular sugerimos las lecturas de Oszlak (1991), Schteingart y Broide, (1974), Gómez G (2017).

qué modo, se expresa cuantitativamente ese crecimiento y en particular, en el partido de La matanza, en donde desarrollamos la investigación.

Población total, población en villas y asentamientos- La Matanza, Ciudad de Buenos y Conurbano Bonaerense 1991 - 2010.

Distrito	1991		2001		2010	
	Población total	Población VyA	Población total	Población VyA	Población total	Población VyA
La Matanza	1.121.298	2%	1.255.288	6%	1.338.386	10%
Caba	2.965.403	2%	2.776.138	4%	2.890.151	4%
Conurbano Bonaerense	7.969.324	5%	8.684.437	7%	9.257.707	10%

Fuente: Baylé (2016).

Algunas características de la villa en la que se desarrolla el estudio

El triángulo[7] está situado en el Partido de la Matanza. Su origen es un Núcleo Habitacional Transitorio, es decir, un modo de alojamiento en viviendas *transitorias* y precarias, construidas por el estado para las familias desalojadas de la ciudad de Buenos Aires hacia fines de la década de 1960 y principios de la década de 1970 en el marco de un plan de erradicación de villas.[8] En su conjunto, la erradicación, la ocupación del NHT y la espera de una nueva vivienda por más de cuatro décadas consolidan historias comunes y en el largo plazo contribuyen a la cristalización de expresiones de desconfianza hacia las instituciones y a la modelación de las acciones del presente. (García ML, 2015). Las familias de El Triángulo conservan celosamente la "tarjeta verde" como ellos denominan al documento que les fue entregado como ocupantes precarios de las viviendas hace casi cinco décadas. Se trata del registro que, en sus interpretaciones, le reconoce el derecho postergado a la vivienda.

En la actualidad, las aproximadamente 250 viviendas son las originales del NHT. Ampliadas, porque en general, los escasos metros cuadrados destinados originalmente a un patio abierto en cada vivienda, fueron adaptados y reemplazados por un ambiente más. Sin embargo, también en los últimos años se fueron montando viviendas de un nivel de precariedad extremo a la vera de las vías de la línea del Ferrocarril Belgrano Sur que fija uno de los tres límites físicos de villa. Los dos restantes son, un arroyo a cielo abierto que arrastra basura y separa a la villa de otra con historia y características propias; el tercero de los límites lo traza una ruta que separa al barrio de un basural de importantes dimensiones en un terreno baldío en el cual también viven y montan sus ranchadas[9] los usuarios del paco en situación de calle.

7 Adoptamos otro nombre para preservar la identidad del barrio.

8 Esta política tuvo continuidad durante la última dictadura militar y los mecanismos implementados mostraron un inusitado incremento de la violencia.

9 Se denomina en el lenguaje corriente a los lugares en los que diferentes grupos, particularmente las personas que viven en situación de calle (niños, jóvenes y adultos), levantan de modo muy precario y provisorio un espacio en el cual dormir, descansar, alimentarse.

La villa no tiene trazado de calles sino pasillos que se fueron angostando con el tiempo, precisamente porque la ampliación de las viviendas fue ganando el espacio destinado al tránsito de personas. La provisión de agua corriente que en sus orígenes abarcaba a todo el barrio, hoy sólo llega a la mitad de las viviendas. La capilla de la Iglesia Católica representa en la villa una institución que brinda servicios fundamentales, en especial, la alimentación diaria para un universo muy importante de personas del lugar. En algunas ocasiones se ofician ceremonias religiosas a cargo de un sacerdote que vive en la villa *Torres*, urbanizada y la cual representa uno de los casos emblemáticos de los procesos de urbanización de villas en el conurbano bonaerense.[10]

Dos semanas antes de llegar a la villa El triángulo y comenzar a realizar el trabajo de campo para esta investigación, se desarrolló, una vez más, un censo en la villa.[11] Sus habitantes han respondido a los censos en reiteradas oportunidades a lo largo de sus vidas. También, habían transcurrido siete años desde el lanzamiento del Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos (SFUVAP).[12] Esta iniciativa está enfocada en la regularización dominial de los hogares que muestren antigüedad en la ocupación de su vivienda en las villas; también prevé el desarrollo de obras de saneamiento básico y provisión de infraestructura, la consolidación de espacios públicos y la reubicación de los habitantes cuyas viviendas están ubicadas en sectores físicos y ambientales riesgosos. Promueve la radicación de la población en el sitio ocupado, lo que diferencia esta política de vivienda de otras acciones implementadas hacia estos sectores, donde la erradicación fue el paradigma central (Bettatis, 2012: 155).

La necesidad y la antigüedad son los dos criterios más comunes para la asignación de viviendas y ambos conjugan juicios de merecimiento. El primero, definido "desde arriba" por el estado; el segundo, construido y valorizado por los sujetos de los barrios informales. Como señalan Cravino C y Carabajal (2012) el tiempo de ocupación es un criterio de legitimidad, para merecer la nueva vivienda. Certificar la *antigüedad* implica para los miembros de los hogares estar registrados en censos pre existentes. Para los habitantes de El Triángulo los procedimientos censales que buscan captar información sobre las condiciones habitacionales se han vuelto recurrente a lo largo del tiempo y los efectos en materia de soluciones habitacionales han sido irrelevantes cuando se considera al conjunto de su población.

A pocos minutos del triángulo se encuentra la villa *Torres* y se encuentra atravesando la etapa final de la emblemática urbanización que se inició en el año 2005 y contó con recursos muy diversos, entre ellos también los del SFUVAP. Con el objetivo de replicar esta experiencia a escala local, hacia el año 2006 la Municipalidad de La matanza creó una Unidad Ejecutora del

10 Se sugiere la lectura de Ferraudi Curto (2014) "Ni punteros ni piqueteros. Urbanización y política en una villa del Conurbano". Buenos Aires, Gorla. Adoptamos el nombre de fantasía que la autora utiliza en su texto para preservar la identidad real del barrio.

11 En el marco del SFUVAP, el censo realizado por el municipio detectó 530 familiar viviendo en el lugar. EL objetivo fue identificar la cantidad de hogares que estarían dispuestos a mudarse de la villa, y alojarse en nuevas viviendas construidas y aquellos que manifestaban su voluntad de permanecer allí hasta la urbanización de El Triángulo.

12 Luego de décadas de escasa intervención pública en materia habitacional, a partir del año 2004 se incorpora la cuestión habitacional en la agenda pública provocando un punto de inflexión en torno al status que adquiere esta política, tanto en términos financieros, cantidad de viviendas construidas como en la cobertura territorial que alcanza. (Di Virgilio (2016); Pérez A; Pérez G (2016); Fernández W –Varela O (2012); Bettatis, (2012)).

Programa y elaboró un listado con las villas, entre ellas el Triángulo, sobre las cuales tendría alcance el programa. Cuando consultamos a los habitantes del Triángulo por el SFUVAP, inmediatamente reponen el proceso de Villa Torres como una posibilidad que puede alcanzarlos, pero también es el parámetro para expresar los sentimientos de desconfianza por la demora prolongada de la solución habitacional para su propio barrio. Sólo un puñado de familias se ha mudado a las viviendas nuevas en "*los kilómetros*",[13] denominación que refiere a la ubicación lejana de un par de barrios en construcción. La mayoría de las familias continua a la espera de la urbanización y de la construcción de nuevas viviendas en el lugar.[14]

La llegada del paco a la villa

Desde mediados de la década pasada, en El Triángulo tuvo lugar el asentamiento de la compra y venta de una nueva sustancia ilegal, denominada *paco/pasta base de clorhidrato de cocaína*. Su rápida propagación, también en otros asentamientos informales, fue abordada por los medios de comunicación "como un 'problema social y sanitario', tanto por el acelerado deterioro del estado de salud que implica su consumo como por su asociación con el incremento de las cifras de muerte-joven en los asentamientos, monoblocks y barrios empobrecidos del Gran Buenos Aires" (Epele M, 2007:2). A su vez, tuvo lugar el reclutamiento de personas para la venta minorista del paco (Bergman, 2016); y como pudimos identificar modificó el uso del espacio y de los desplazamientos de sus habitantes. Todos estos rasgos, pero fundamentalmente el tránsito continuo de decenas de personas- usuarios del paco a toda hora llegando y partiendo del lugar, adquiere una visibilidad extraordinaria. Esta dimensión es la más destacada por los sujetos cuando caracterizan al barrio y es la que movilizan en sus discursos para argumentar que El triángulo *"no es como cualquier otra villa"* porque allí *"la droga se ve"*.

Cuando los sujetos reflexionan en torno a esta situación destacan un conjunto de efectos que aquel fenómeno tiene en la vida cotidiana y los sentidos que le otorgan nos permite subrayar que el paco se ensambla en la vida cotidiana del lugar.

El primero se desarrolla en torno a lo que denominamos la experiencia de la *invasión*. La compra y venta del paco atrae, como dijimos, a decenas de usuarios y renueva[15] constantemente el coro de vendedores minoristas. Así la experiencia de un territorio "invadido" y cada vez más tenso en relación a las disputas que el menudeo provoca hace de soporte a la idea de visibilidad del fenómeno. En el registro experiencial de los habitantes del lugar, el paco se advierte como un fenómeno que desestructura y reorganiza las rutinas que tienen lugar en la

13 Uno de los aspectos comunes que señalan los análisis sobre las políticas de vivienda desarrolladas en la región en los últimos años es que los terrenos destinados a la construcción de los barrios se encuentran retirados de los centros urbanos, desafectados del acceso al servicio de transporte público y acentúan y reproducen la concentración homogénea de la pobreza. (Di Virgilio (2017).

14 A inicios del año 2017, la Intendenta del municipio visitó la obra que se desarrolla en la villa y la construcción de 16 viviendas que, de acuerdo a sus declaraciones se construyen con fondos municipales. https://www.lavozdelaprovincia.com.ar

15 Los vendedores minoristas de drogas, en el contexto general del negocio, son los actores más "débiles"; fácilmente identificables por las autoridades y por ende, se trata de un momento en la cadena del negocio en la que la modalidad de reemplazo es corriente.

villa y condiciona los recorridos espaciales que efectúan los sujetos allí. Provoca un profundo malestar que se expresa en el reclamo por la repentina y prolongada ocupación del espacio público, de parte de *otros*, en especial usuarios y vendedores de paco, que despiertan sentimientos muy variados recorriendo desde el rechazo hasta la conmiseración. Por último, la exposición a balaceras en diferentes momentos del día y la no intervención policial forman parte del registro de la invasión y de un sentimiento de desprotección.

En segundo lugar, el paco renueva el estigma que implica vivir en una villa y complejiza esa experiencia. Para los sujetos, la potencial amenaza y peligrosidad que ellos representan socialmente es el resultado de la visibilidad que señalamos antes. Entre algunos de los efectos de este proceso, el transporte público no se detiene en las paradas de la villa ni en las cercanas; los niños en edad escolar son señalados en las escuelas por vivir en El triángulo, *el barrio del paco*. Pero fundamentalmente, es la dificultad de conseguir trabajo fuera de allí el principal escollo a enfrentar. Por esto, el trabajo domiciliario configura el marco de condiciones y oportunidades que los sujetos difícilmente encuentran *afuera*.

Por último, el paco es retomado e incorporado para demarcar una frontera entre las personas que trabajan y las que no lo hacen y en cambio, venden paco. De este modo, simbólicamente funciona como un recurso estructurador de las jerarquías sociales al interior de la villa. Y esto le permite a un conjunto de personas del lugar escapar a las clasificaciones peyorativas que pesan sobre el conjunto y reforzar la condición identitaria que asigna el trabajo.

II- El mundo del trabajo, informal

Antes que un sistema uniforme reconocemos la profunda diversidad interna que encierra la categoría informalidad (Pok C (2007); Feldman S Murmis M (1999); OIT (1993)) La literatura especializada sitúa en ese universo a quienes desarrollan actividades en emprendimientos de pequeña envergadura (con base en el control de un capital relativamente reducido, en las que el trabajo propio y familiar tiene un papel central- siempre que no se trate de graduados universitarios en el ejercicio de su profesión) y a los asalariados de unidades económicas con esas características.[16]

Para caracterizar y analizar los modos que asume el trabajo en la villa y recuperar los sentidos que les confieren los sujetos a sus actividades hemos trazado dos grandes universos: el *trabajo*

16 La XV Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) describe al sector informal como como unidades de producción de bienes o servicios que crean empleos y generan ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria y muy poca o ninguna distinción entre trabajo y capital. Las relaciones de empleo –en los casos en que existan– se basan en el empleo ocasional, el parentesco, o las relaciones personales y sociales, y no en acuerdos contractuales que supongan garantías formales. La definición operacional puso el énfasis en que se trata de unidades que pertenecen a individuos u hogares y que no están constituidas como sociedades comerciales cumpliendo aspectos formales: los trabajadores cuentapropistas (excluidos los profesionales), los empleadores y el personal de microempresas (menos de 5 ocupados), los trabajadores familiares no remunerados y el personal doméstico. (OIT, 1993). En el año 2002 la OIT incluye como trabajadores informales a todos aquellos que carecen de seguridad social (es decir los no registrados o precarios).

domiciliario y las *changas*. Por las limitaciones de espacio presentaremos en esta ponencia una caracterización de ambos, pero nos limitaremos especialmente al análisis del primero.

a) El trabajo domiciliario

Situamos en este universo a los trabajadores que se inscriben *informalmente* en la industria del calzado y el cuero. Esta actividad se expresa como trabajo domiciliario y familiar; trabajo domiciliario individual y trabajo domiciliario que incluye trabajadores externos al hogar, pero habitantes de la villa. La vivienda, con las deficiencias que señalamos constituye un aspecto de vital importancia para el desarrollo del trabajo.

El trabajo domiciliario y familiar da cuenta de la incorporación de un legado intergeneracional de saberes, herramientas y máquinas para que estas familias puedan dedicarse a la actividad. Estos trabajadores producen para talleres más importantes o fábricas. Una de las características de la rama del calzado es la estacionalidad de la actividad,[17] se apoya en la lógica, ya estructural, de contar con más o menos fuerza de trabajo, de acuerdo al período y al comportamiento de la demanda, pero sin que los empresarios tengan que responsabilizarse por los costos laborales. Desde el año 2003, con la restricción de ingreso de calzado importado, creció este sector y generó nuevos puestos de trabajo. Además, en el año 2006, el partido de La Matanza fue declarado Capital Nacional de Calzado y el municipio y la Cámara de la Industria del Calzado firmaron un convenio para la radicación de más del 50% empresas en el distrito. Sin embargo, en décadas pasadas y en respuesta a aquella estacionalidad los talleres montados en las viviendas de la villa han permanecido inactivos por largo tiempo. De todos modos, la conservación de las máquinas de coser artículos de cuero, las herramientas y mesas de trabajo, en general representa un símbolo de trabajo, conmemora la participación más o menos lejana de uno o más miembros de la familia en la actividad, y da cuenta de la portación de un oficio y de una identidad laboral.

Esta actividad reúne tanto a trabajadores de larga experiencia en el oficio como a las nuevas generaciones. Para estos últimos hemos comprobado que la inscripción laboral o "el trabajo en blanco" se presenta como una referencia a través de la cual se interpelan a sí mismos por no alcanzar los estándares del trabajador registrado. Esta situación particular tiene lugar en un período en el cual las agendas social, política y estatal promueven la extensión de los derechos a través de diferentes iniciativas, programas, políticas y discursos. Es en este marco en el que reponemos una expresión recurrente de los trabajadores jóvenes cuando destacan que trabajan, se esfuerzan pero que a pesar de todo eso *"no tienen nada"* refiriendo a un recibo de sueldo, posibilidad de acceso al crédito, o contar con un registro formal de antecedentes laborales que les permita trabajar fuera de la villa, entre otros elementos. Revelan de este modo la experiencia de una profunda ausencia de derechos y de oportunidades.

17 Se sugiere la lectura de Jelín, Mercado y Wyczikier (1998) "El Trabajo a Domicilio en Argentina" Informe Final de Investigación, Buenos Aires.

Al mismo tiempo, la condición de la vivienda, la degradación de la infraestructura de la villa y el estigma que designa la peligrosidad del barrio, reforzada desde la llegada del paco, despierta otro tipo de reflexiones en el conjunto de estos trabajadores. De este modo se van vertebrando consideraciones muy diferentes.

Así, el taller domiciliario se presenta como la única salida laboral, dado que *"afuera"* rechazan a los trabajadores de la villa. Al estar montado en una vivienda de la villa, el taller representa una oportunidad con la que no contarían en otro lugar. Por ejemplo, permite el ahorro, *"porque en la villa no hay que pagar ningún servicio"*.

Por último, contar con un taller de costura montado en la vivienda; trabajar allí, relacionarse con talleres y fábricas, haber aprendido un oficio y tener la oportunidad de legarlo a otros, son factores diferenciadores de "los otros" de la villa, fundamentalmente de los que no trabajan o de los que venden paco.

b) Las changas

En el segundo grupo, ubicamos a todos aquellos que *"se ganan la vida"* realizando **changas**. Este término designa la realización de alguna actividad generalmente de corto plazo. La eventualidad y la intermitencia son dos de las condiciones fundamentales que definen el vínculo que los sujetos de este grupo establecen con el trabajo y contribuyen a la organización de las rutinas cotidianas. Estos trabajadores son reconocidos como *"no calificados"*, realizan tareas sencillas y rutinarias que requieren principalmente la utilización de herramientas manuales y, a menudo demandan esfuerzo físico. Aquí identificamos la venta ambulante; la carga y descarga de camiones; el cuidado de ancianos; el trabajo doméstico, la carga y traslado de cebo, trabajos de albañilería, etc. La changa puede desarrollarse como el único modo en que los sujetos se relacionan con el trabajo; también complementar otras formas de ingreso; o funcionar como una alternativa cuando se pierde una actividad estable. Los sujetos de la villa que hacen changas logran mínimamente cubrir la subsistencia de los miembros del hogar junto con la percepción de ingresos que provienen de la Asignación Universal por Hijo (AUH), de programas sociales de inclusión laboral como el Programa Cooperativa Argentina Trabaja (PAT) y los ingresos por jubilaciones y/ o pensiones. Subrayamos esta característica y con ello visibilizamos la doble condición de una parte de los sujetos de la villa en tanto "asistidos" y trabajadores. Para las jefas de hogar, que además hacen changas, la AUH resuelve la cuestión de la vivienda fundamentalmente cuando deben alquilarla. Por último, en su conjunto, estos trabajadores, a diferencia del primer grupo, mantienen un vínculo más cercano con el servicio de comedor de la capilla católica de la villa. Para los hombres y jefes de hogar: la changa aun cuando se realice de modo esporádico se recupera en los relatos como si se desarrollara cotidianamente y por lo general remite a actividades de "sacrificio corporal", condición retomada y reforzada de forma positiva en un escenario en el que fuera de esto se acotan y van cerrando otras posibilidades que en la villa se consideran como trabajo.

Reflexiones finales

En esta ponencia analizamos algunas actividades laborales representativas del "mundo del trabajo" en la villa. Ello implicó considerar las posibilidades, los recursos y las condiciones de realización del trabajo y con esto, subrayamos el peso que adquiere la villa en la organización de la vida de las personas que allí viven. De este modo ponemos en evidencia que la dimensión territorial asume una importancia vital para los sujetos y por ello es fundamental incorporarla en el análisis de las relaciones sociales.

La villa El triángulo comparte una serie de características que la integran al universo de los asentamientos informales. Sin embargo, esa integración, cuando descubrimos la especificidad que constituye a El Triángulo tensiona la idea de homogeneidad del conjunto. La dimensión territorial obliga a prestar atención a las particularidades de los procesos históricos y sociales que atraviesan este barrio en particular y que configuran la experiencia cotidiana de sus habitantes, diferenciándola de la de los habitantes de otros barrios. Entre muchos aspectos más, hemos señalado la experiencia de la erradicación; el alojamiento en un NHT; la persistencia de la ocupación precaria; la larga espera de la resolución al problema de la vivienda; la multiplicidad de censos realizados en el lugar a lo largo de las décadas posteriores a la ocupación; la repercusión en el sistema de expectativas en relación a la vivienda, que provoca la urbanización de una villa vecina. Por último, también señalamos acerca de la llegada del paco y de qué modo su "exitoso" desarrollo a la vez que produce efectos particulares en las relaciones del lugar, acentúa el carácter particular de la villa. De este modo, la consideración de las características estructurales que la constituyen históricamente y los procesos contemporáneos que atraviesan a su población posibilita el análisis que nos propusimos.

Destacamos de qué forma la heterogeneidad laboral y la especificidad de esa informalidad trazan un fuerte vínculo con lo territorial. Desde "afuera" las etiquetas sociales que se utilizan para caracterizar a estos asentamientos informales circulan, reproducen y reafirman la homogeneidad de los territorios. También se desarrollan estos mecanismos con relación a El Triángulo, asociado en los últimos tiempos al fenómeno del paco. Por esto, recibe diversos calificativos como "la villa del paco", el "shopping del paco" reenviando esas etiquetas a situaciones y prácticas de peligrosidad, ilegalidad y conductas por fuera de los hábitos asociados al trabajo y que pesan sobre el conjunto de sus habitantes. Sin embargo, nosotros identificamos una multiplicidad de clasificaciones y procesos de clasificación que en el propio barrio las personas ponen en marcha y con ellos, se separan de esas etiquetas. En El Triángulo, el acto de la diferenciación se moviliza permanentemente y toma diversas formas. Las personas se distinguen a sí mismas entre los que alquilan y quienes son propietarios; los que trabajan y los que no lo hacen; los que trabajan y venden paco; los que tienen la tarjeta verde y los que no la poseen; los ocupantes históricos y originales del NHT y los llegados después. Sin embargo, el trabajo es el criterio de clasificación que con mayor fuerza orienta un ordenamiento jerárquico de las posiciones sociales. De esta forma, los trabajadores que participan en los últimos eslabones de la cadena de valor de la industria del calzado, se ubican en la cúspide del entramado laboral y social de la villa. El trabajo se desarrolla en los hogares de modo familiar,

individual y/o con la inclusión de trabajadores externos al hogar, pero habitantes de la villa. En este grupo, la vivienda asume contenidos muy variados. Por un lado, representa la relación con el estado, la espera y la deuda de la nueva vivienda; su estructura material, deteriorada, reenvía al pasado y actualiza las memorias de la erradicación y la ocupación. La vivienda, por lo general es el escenario de aprendizaje de las habilidades, así las nuevas generaciones aprendieron el oficio y lo legan, a las siguientes. Pone de manifiesto la indiferenciación entre lo laboral y el ámbito doméstico, familiar. A su vez, funciona como un punto fijo desde el cual los trabajadores en sus talleres observan la sociabilidad de la villa, todo aquello que ocurre en los pasillos, fundamentalmente el tránsito constante de usuarios y vendedores de paco. Este aspecto es fundamental para orientar los significados al respecto de la villa. En ella *"no se puede vivir más"*, "*dan ganas de irse*" y al mismo tiempo representa el refugio ante la expulsión que experimentan las y los trabajadores fuera de ella. Las miradas al respecto de la villa, no son unívocas ni estáticas para los propios sujetos que viven en ella. Se construyen y reconstruyen y se reconfiguran alrededor de los procesos sociales más amplios que mayor significación adquieren a lo largo del tiempo pero que en el escenario local adquieren un sentido particular.

Bibliografía

Baylé (2016) "Detección de villas y asentamientos informales en el Partido de La Matanza mediante teledetección y sistemas de información geográfica" Tesis UBA http://digital.bl.fcen.uba.ar/Download/Tesis/Tesis_6172_Bayle.pdf

Bergman M (2016) Drogas, narcotráfico y poder en América Latina. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

Bettatis C (2012) "De villa a barrio. La (Re) Urbanización de Villas y Asentamientos" En "Construyendo barrios. Transformaciones socioterritoriales a partir de los programas federales de Vivienda en el AMBA (2004-2009) Cravino C organizadora-UNGS.

Cravino C (2009) "Vivir en la villa. Relatos, trayectorias y estrategias habitacionales" UNGS. Buenos Aires.

Cravino C, Carbajal ML (2012) "Criterios de asignación de viviendas y construcción de legitimidades en la implementación de programas de urbanización de asentamientos informales en el Gran Buenos Aires" QUID 16. Revista del área de estudios urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani FCS UBA.

Di Virgilio (2017) (PDF) Los planes federales de vivienda en el área metropolitana de Buenos Aires. https://www.researchgate.net/publication

Epele M (2007) "La lógica de la sospecha. Sobre criminalización del uso de drogas, complots y barreras de acceso al sistema de salud" Cuadernos de Antropología Social N°25- FFyL- UBA.

Feldman S Murmis M (1999) "Diversidad y organización de sectores informales" UNGS, Buenos Aires.

Fernández W y Varela O (2012) "El retorno del estado. Los Programas Federales de vivienda en el AMBA. En "Construyendo barrios. Transformaciones socioterritoriales a partir de los programas federales de Vivienda en el Área Metropolitana de Buenos Aires (2004-2009) Cravino C organizadora-UNGS.

Ferraudi Curto C (2014) "Ni punteros ni piqueteros. Urbanización y política en una villa del Conurbano". Buenos Aires, Gorla.

García M L (2015) “El proceso de erradicación de villas. El caso de Puerta de Hierro en el partido de La Matanza. 1966-2013” Actas de las II Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Bonaerense- UNGS Disponible en http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar

Gómez G (2017) “El onganiato y el sueño de la casa propia: la propaganda gubernamental de los Núcleos Habitacionales Transitorios (1966-1973) Revista do Centro Interdisciplinar de Estudos sobre a Cidade.

Grassi y Danani (2009) “El mundo del trabajo y los caminos de la vida: trabajar para vivir, vivir para trabajar” Espacio Editorial (Colección “Desarrollo Social y Sociedad”). Buenos Aires.

Jelín, Mercado y Wyczikier (1998) “El Trabajo a Domicilio en Argentina” Informe Final de Investigación, Buenos Aires.

OIT (1993), Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal, Anexo II, Informe de la Conferencia, Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra.

Oszlak (1991) “Merecer la ciudad. Los pobres y el Derecho al Espacio Urbano”. Buenos Aires: Cedes- Humanitas.

Pérez A; Pérez G (2016) “La re-centralización de la política nacional de vivienda y sus efectos socio territoriales. El caso de los Programas Federales de Vivienda en la provincia de Neuquén”. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8546/ev.8546.pdf

Pok C Lorenzetti A (2007) “El abordaje conceptual-metodológico de la informalidad” Lavboratorio ï Año 8 Nº 20. http://biblioteca.clacso.edu.ar/

Schteingart y Broide (1974) “Procesos sociales, política de vivienda y desarrollo metropolitano. El caso de Buenos Aires”. En Manuel Castells (comp.), Estructura de clases y política urbana en América Latina. Buenos Aires: Ediciones SIAP

Varela y Cravino (2008) “Mil nombres para mil barrios. Los asentamientos y villas como categorías de análisis y de intervención” En “Los mil barrios (in)formales: aportes para la construcción de un observatorio del hábitat popular del área metropolitana de Buenos Aires / coordinado por María Cristina Cravino. –UNGS

GT 19

DESIGUALDADES Y POLÍTICAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Coordinadoras/es
María Victoria Bandín (CONICET-UNPAZ)
Alexander Kodric (IDEPI-UNPAZ)

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

ASIMETRÍA TERRITORIAL Y POLÍTICAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA ARGENTINA

Josefina Vaca*

Resumen

La afirmación de que el mayor impulso a la ciencia y la tecnología en la Argentina data de mediados del siglo veinte, tiene que ver con el hecho de que las principales instituciones científicas del país fueron creadas en aquellos años. Sin embargo, es importante señalar que aproximadamente el 70% de esas instituciones se concentraron en el 30% del territorio nacional, y que ese patrón de distribución territorial sigue vigente aun hoy. El objetivo de la ponencia es vincular la histórica heterogeneidad y desigualdad territorial del país con algunos indicadores de Ciencia y Tecnología (inversión en actividades CyT; inversión en I+D; personal dedicado a I+D), con el fin de observar si en el caso del Sistema de CyT se replica el patrón de desarrollo regional preexistente.

Palabras clave: políticas públicas - ciencia y tecnología - desigualdad territorial - provincias - desarrollo regional

* Licenciada en Educación, Magíster en Ciencia, Tecnología y Sociedad. Investigadora del Centro de Investigaciones en Administración Pública (CIAP) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (FCE-UBA). Ex- Subsecretaria de Articulación Científico - Tecnológica de la Provincia de Tierra del Fuego. Actual Directora de Planificación e Inteligencia Fiscal de la Municipalidad de Almirante Brown. (josefinalvaca@gmail.com).

1. Desequilibrios regionales

La asimetría en el nivel de desarrollo de las regiones que componen la República Argentina es uno de los elementos que la definen como país subdesarrollado, en transición, periférico. Siguiendo diferentes estudios que han buscado clasificar este fenómeno, es posible agrupar las provincias que integran el territorio nacional en tres áreas:[1]

área central (*ubicada en el centro-este del país, básicamente lo que se conoce como Pampa Húmeda y que comprende a las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y la Ciudad de Buenos Aires*), **área periférica** (*que ocupa el norte, noreste y centro–oeste del territorio, abarcando las provincias de Catamarca, Corrientes, Chaco, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Salta, San Juan, San Luis, Santiago. del Estero y Tucumán*) y **área despoblada** (se ubica en *la región patagónica y agrupa a las provincias de Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, y Tierra del Fuego*).

Para comprender los orígenes de estos desequilibrios es preciso remontarnos a la etapa de consolidación del Estado Nación, a fines del siglo XIX, cuando finaliza un largo periodo de beligerancia entre la provincia de Buenos Aires y el resto del país al que se conoce como "interior". Bajo esta preeminencia comenzó a construirse una comunidad de intereses entre actores de las distintas regiones que, entrañando una articulación territorial jerarquizada, se tradujo en un pacto interregional implícito con componentes políticos y económicos.

En lo político el interior acepta la hegemonía de Buenos Aires y Buenos Aires por su parte reconoce a las clases dominantes provinciales como legítimas representantes territoriales, dejando de lado proyectos unitarios. En lo económico se organiza un mercado único nacional alrededor del Puerto de Buenos Aires y del emprendimiento agrícola ganadero, cortando históricas relaciones mercantiles entre las regiones derrotadas en la guerra civil y los territorios que quedaron en países limítrofes (Bolivia, Brasil, Paraguay, Chile). Como contrapartida, el gobierno central desarrolla una serie de políticas que posibilitan el surgimiento de lo que se conoce como economías regionales: azúcar y tabaco en Tucumán, Salta y Jujuy; vitivinicultura en Mendoza y San Juan; algodón en Chaco, Formosa, norte de Santa Fe, etc.

En esta etapa también ocurre la ocupación e institucionalización de las últimas regiones que se mantenían en manos de población aborigen, la que fue mayoritariamente exterminada. A estas zonas se les asignó el estatus jurídico de "Territorios Nacionales" y su organización quedó bajo la potestad de la jurisdicción nacional. Cabe destacar que la ocupación e incorporación de la región patagónica incrementó la superficie del país en casi un 40%, proceso que se desarrolló alrededor de tareas básicas de ocupación militar y en el despliegue de una ganadería extensiva.[2]

En suma, la supremacía militar de Buenos Aires y la dinámica de su economía fueron la fuerza que disciplinó al conjunto. El proceso político interno y de integración territorial concluye con el accionar de un Estado nacional que alcanzó la preeminencia necesaria como para ali-

1 Ferrer, A (1980 / edición original 1963), Rofman, A (1975), Cao, H Rubins, R y Vaca, J (2003).

2 Para dar una imagen de la situación, durante la primera década del siglo XX, en lo que luego sería la Provincia de Santa Cruz (casi 250.000 km2), menos de diez mil personas se dedicaban, entre otras cosas, a criar 11 millones de ovejas (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca 1990).

near a todas las regiones detrás de sí, soldando estructuras sociales, económicas, político-administrativas y afianzando vínculos de nacionalidad.

Se cristalizó así una típica estructura centro-periferia, en donde los actores posicionados sobre el área central en función de su vinculación directa con el mercado mundial, de un mayor desarrollo económico y poder militar imponen condiciones a los actores sociales del resto del territorio; haciendo que estos últimos queden subordinados en una función de apoyo de los procesos de acumulación hegemónicos.

Aunque a lo largo de nuestra historia, esta estructura geopolítica tuvo modificaciones parciales –e inclusive tendencias a su superación– no fue cambiada sustancialmente.[3] De hecho, la marcada heterogeneidad (diferencias en características y tamaños relativos) y desigualdad (nivel de desarrollo) territorial, cuyo origen se remonta a la modalidad de organización asumida hace más de 130 años, sigue vigente en la Argentina contemporánea. En la tabla N° 1 se exponen algunas de las diferencias estructurales que aun hoy se observan entre regiones.

Tabla Nº 1. Cuadro comparativo de Áreas

Áreas	Superficie	Población	PBG	Desarrollo Humano (2)
Central (a)	27,2%	66,9%	75,3%	109,8
Despoblada (1) (b)	33,5%	5,6%	7,0%	109,4
Periférica (c)	39,4%	27,5%	17,7%	82,8
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0

Fuentes: Población Censo Nacional 2010; Desarrollo Humano (IDHA) PNUD 2011; PBG INDEC/PNUD 2006
Notas: (1) No incluye Territorio Antártico Argentino; (2) Promedio provincias del área para promedio país = 100
(a) Comprende Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Ciudad de Buenos Aires
(b) Comprende Mendoza, San Juan, San Luis, La Rioja, Catamarca, Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Tucumán, Formosa, Chaco, Entre Ríos, Corrientes y Misiones.
(c) Comprende La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

2. Ciencia, Tecnología y Territorio

Ahora bien, en este trabajo nos interesa saber si en el caso del Sistema de Ciencia y Tecnología en la Argentina se replica el patrón de desarrollo regional preexistente, caracterizado por la asimetría entre sus regiones. A propósito de lo cual, es interesante considerar un principio vinculado a las teorías y a los problemas del desarrollo llamado "principio de equiparación".

Este principio sostiene que, aunque pueden encontrarse excepciones, una región que se caracteriza por un cierto desarrollo relativo en un factor o dimensión, muy probablemente tendrá ese mismo nivel de desarrollo en otros factores. Así, es de esperar que las regiones categorizadas como periféricas por su desarrollo económico, tengan una situación equivalente en

3 Algunos trabajos han abordado el devenir histórico de estos procesos, ver por ejemplo: Cao, H y Vaca, J (2006).

lo que respecta por ejemplo, a calidad y extensión de la educación, penetración de tecnologías de última generación, funcionamiento de las instituciones políticas, etc. (Dhal, 1983: 84).

En el caso que nos ocupa, los principales organismos destinados a diseñar políticas e instrumentos para el desarrollo científico y tecnológico se crearon en la segunda mitad de la década de 1950 (CNEA 1956, INTA en el mismo año, INTI 1957, CONICET 1958). Salvo honrosas excepciones –como la Provincia de Río Negro donde se instaló el Centro atómico Bariloche– la gran mayoría (aproximadamente el 70%) se ubicaron en el área central (CABA, Bs As, Córdoba y Santa Fe). Y, si tenemos en cuenta los indicadores del año 2013 presentados en la tabla N°2, podemos decir que esta situación parece haberse mantenido así por más de medio siglo.

Tabla Nº 2. Indicadores de Ciencia y Tecnología por Provincia y Área. Año 2013

Provincia/Áreas	Inversión en Actividades Científicas y Tecnológicas*		Inversión en Investigación y Desarrollo**		Cantidad de Personas dedicadas a Investigación y Desarrollo***	
	cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%
Buenos Aires	7.696.810	34,9	6.886.998	34,6	23.815	32,3
CABA	4.366.609	19,8	4.117.302	20,7	15.739	21,3
Córdoba	1.881.992	8,5	1.739.843	8,7	7.188	9,7
Santa Fe	1.643.545	7,4	1.472.412	7,4	6.420	8,7
Central	15.588.956	**70,6**	14.216.555	**71,4**	53.162	**72,0**
Tucumán	800.297	3,6	738.486	3,7	2.753	3,7
Mendoza	793.830	3,6	689.946	3,5	3.109	4,2
San Juan	411.629	1,9	382.819	1,9	1.257	1,7
San Luis	391.819	1,8	358.665	1,8	1.572	2,1
Entre Ríos	322.963	1,5	261.191	1,3	1.013	1,4
Misiones	310.593	1,4	273.232	1,4	945	1,3
Salta	254.826	1,2	215.721	1,1	1.054	1,4
Corrientes	233.784	1,1	182.800	0,9	833	1,1
la Rioja	228.608	1,0	195.983	1,0	820	1,1
Chaco	222.932	1,0	179.576	0,9	717	1,0
Jujuy	211.864	1,0	184.713	0,9	655	0,9
Catamarca	171.862	0,8	149.889	0,8	569	0,8
Santiago del Estero	118.418	0,5	92.906	0,5	536	0,7
Formosa	84.893	0,4	64.522	0,3	232	0,3
Periférica	4.558.318	**20,7**	3.970.449	**19,9**	16.065	**21,8**
Río Negro	1.036.324	4,7	951.397	4,8	1.864	2,5
Chubut	322.690	1,5	285.757	1,4	1.064	1,4
Neuquén	193.500	0,9	179.687	0,9	558	0,8
La Pampa	149.484	0,7	126.662	0,6	511	0,7
Sta Cruz	134.390	0,6	120.315	0,6	313	0,4
Tierra del Fuego	82.108	0,4	73.678	0,4	281	0,4
Río Negro	1.036.324	4,7	951.397	4,8	1.864	2,5
Despoblada (1)	1.918.496	**8,7**	1.737.496	**8,7**	4.591	**6,2**
Total País	**22.065.770**	**100,00**	**19.924.500**	**100,00**	**73.818**	**100,00**

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (2015).
Notas: (1) No incluye Territorio Antártico Argentino.
(*) (**) Corresponde a la inversión en pesos corrientes ejecutada en la jurisdicción provincial proveniente de diversos orígenes. (***) Incluye Investigadores, Becarios, Técnicos y personal de apoyo equivalente a jornada completa.

Al examinar los datos sobre inversión destinada a actividades científicas y Tecnológicas vemos que en el área central se concentra más del 70% de la inversión nacional, mientras que en las áreas periférica y despoblada los porcentajes son del 20% y del 8% respectivamente. En cuanto a la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) la situación es muy similar, mientras en el área central se invierten más del 70% del total nacional, en la periférica el porcentaje desciende al 19 % y en la despoblada al 8 %. Asimismo, al observar la cantidad de personas dedicadas a I+D vemos que el área central es la que define más de las tres cuartas partes de los recursos humanos del total nacional (72,0%), en tanto el área periférica cuenta con el 21% y la despoblada con el 6% del personal. En suma, tal como postula el principio de equiparación, vemos que en el caso de la Ciencia y la Tecnología existe una alta correlación con el patrón de desarrollo regional preexistente.

3. Reflexiones finales

Más allá de estos indicadores, es importante reconocer el esfuerzo realizado entre los años 2003 y 2015, etapa en la que se puso énfasis en la visión federal, la planificación, el consenso con la comunidad científica y se incrementó el presupuesto para el sector.

Durante la presidencia de Néstor Kirchner se creó el Programa Nacional de Federalización de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, fortaleciendo a las jurisdicciones subnacionales que comenzaron a contar con asistencia técnica y líneas de financiamiento. En la presidencia de Cristina Fernández se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y se lanzaron nuevos instrumentos de financiamiento para provincias y Municipios.

Además, en esos años, muchas de las áreas de Ciencia y Tecnología en las provincias fueron adquiriendo el estatus de Ministerios o Secretarías de Estado con estructura y presupuesto propio, comenzando a revertir la limitada participación de éstas instancias de gobierno en la definición y orientación de sus políticas.

Pero el cambio en el escenario político nacional a partir de diciembre de 2015, plantea un panorama muy preocupante. Detengámonos en la cuestión presupuestaria, que no es un tema menor. Si tenemos en cuenta que con el nuevo gobierno la Nación, principal proveedora de recursos, disminuyó fuertemente el presupuesto para el área –mientras en 2015 representaba el 0,65 % del PBI en el presupuesto 2019 se reduce al 0,58 %–, y además se le quitó el rango de Ministerio, el panorama para las provincias, en particular para las de menor desarrollo relativo resulta, cuanto menos, desalentador.

Bibliografía

Albornoz, M y Gordon, A (2011) "*La política de ciencia y tecnología en Argentina desde la recuperación de la democracia (1983 – 2009)*" en, Mario Albornoz y Jesús Sebastián (Eds.) Trayectorias de las políticas científicas y universitarias de Argentina y España, CSIC, Madrid, 2011.

Aliaga, J (2018, octubre) El ajuste que no cambia, El Cohete a la luna, recuperado de: https://www.elcohetealaluna.com/el-ajuste-que-no-cambia/

Cao, H Rubins, R y Vaca, J (2003) "Clasificaciones y agrupamientos de provincias y territorios de la República Argentina", Cuadernos Cepas de Investigación N° 14, Centro de Estudios de Políticas, Administración y Sociedad (CEPAS), CEPAS / AAG, Buenos Aires. Disponible en http://www.ag.org.ar/cepas.htm

Cao, H y Vaca, J (2006) "*Desarrollo regional en la Argentina: la vigencia de un centenario patrón de asimetría regional*" - Revista EURE Volumen XXXII N° 95 - Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, Pontificia Universidad Católica de Chile - Santiago de Chile.

Dahl, R (1983) "Análisis político actual", Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA), Buenos Aires.

Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias - Ministerio de Economía: http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dncfp/provincial/info_presupuestaria.php

Ferrer, A (1980) "La Economía Argentina, Las Etapas de su Desarrollo y Problemas Actuales", Fondo De Cultura Económica, Buenos Aires.

Mallo, E y Palma, Hé (2010) "El Consejo Federal de Ciencia y Tecnología. Una estrategia de Articulación Nación – Provincias" en Revista dlocal N° 7 CEDET - Escuela de Política y Gobierno - UNSAM - Buenos Aires, disponible en http://www.cedet.edu.ar/dlocal/dlocal_numero_7/blanco_sobre_negro.htm

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (2015) "*Indicadores de Ciencia y Tecnología Argentina 2013*" -Dirección Nacional de Información Científica. Editor: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, julio de 2015.

http://www.mincyt.gob.ar/indicadores/indicadores-de-ciencia-y-tecnologia-argentina-2013-11318

Rofman, A (1975) "Marco Económico Social y Político Administrativo de las diferenciaciones regionales", Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Caracas, Venezuela.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

JORNADAS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA PARA ESCUELAS PRIMARIAS DEL CONICET LA PLATA. ¿QUÉ VEN LOS CIENTÍFICOS CUANDO SE DIRIGEN A SU PÚBLICO INFANTIL?

Mercedes Benialgo (CONICET-La Plata)
mbenialgo@laplata-conicet-gov.ar / mbenialgo@gmail.com

Resumen

Déficit cognitivo o etnográfico contextual: la disputa de los enfoques de Comunicación Pública de la Ciencia (CPC) a la luz de una práctica de divulgación científica para niños organizada por el CONICET La Plata. El análisis de seis ediciones consecutivas de talleres para alumnos de escuelas primarias de la región desde la mirada de los investigadores y personal científico, para saber cómo consideran ellos a los niños. El trabajo –tesis de la Maestría PLANGESCO (Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP)– revisa el significado y la percepción de conceptos como divulgación, educación, público infantil, y vocaciones científicas desde una política de CyT local llevada adelante en el marco de un organismo de ciencia estatal. A través de entrevistas y una encuesta, el estudio que presenta esta ponencia repara en un enfoque novedoso: las percepciones de los científicos para con el público, y no la mirada inversa, mucho más estudiada.

Palabras clave: comunicación pública de la ciencia - etnográfico-contextual - educación - divulgación - público infantil - vocaciones científicas

Introducción

Las Jornadas de Divulgación Científica para Escuelas Primarias del CONICET La Plata son una acción de promoción científica institucional que se enmarca en el campo disciplinar de la CPC. Se trata de un evento planificado, organizado y ejecutado desde el área de Relaciones Institucionales del CONICET La Plata. Consiste en una o dos semanas completas de actividades por la mañana y la tarde para alumnos de 1º a 6º año brindados por grupos de investigación pertenecientes y/o vinculados al CONICET en la región. Desde 2013 hasta el presente (2018) se han realizado siete ediciones, aunque la última está excluida del análisis realizado.

Desde el comienzo, el propósito de las Jornadas ha sido acercar a los chicos de escuelas primarias de la ciudad de La Plata el conocimiento científico a través de temáticas que con frecuencia forman parte de los contenidos curriculares pero que también están presentes en muchos aspectos de la vida cotidiana. A lo largo de todas sus ediciones, se ha presentado una enorme variedad de disciplinas que incluye: astronomía, salud, arqueología, matemática, física, química, historia, veterinaria, educación, botánica, ciencias agrarias, salud, nutrición, paleontología, biología, urbanismo, geología, método científico y neurociencias.

Bajo la modalidad de talleres interactivos de alrededor de una hora y media de duración, se pretende entonces que tanto el acceso a la información y al conocimiento como a los conceptos utilizados en el proceso de la investigación se tornen familiares para los alumnos y sus docentes. Destinados para un curso con un promedio de 30 alumnos, en cada edición han participado entre 400 y 600 chicos de 6 a 12 años.

Las primeras cinco ediciones se realizaron en la sede del CONICET La Plata (edificio administrativo del CONICET a nivel regional) y en otras instalaciones del ámbito académico como centros e institutos de investigación del CONICET La Plata y dependencias de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). La sexta edición, correspondiente a mayo de 2017, cambió la modalidad en dos aspectos fundamentales que respondieron a necesidades detectadas a lo largo de las anteriores ediciones, especialmente las dos últimas. Por un lado, se duplicó su tiempo de duración, pasando de una semana a dos, debido a la cantidad de talleres que quedaban afuera. El segundo cambio fue el sitio de realización de los talleres, que pasó a ser las propias escuelas, permitiendo de esta manera llegar a establecimientos alejados del casco urbano de la ciudad que nunca habían participado de las jornadas por no poder costearse el transporte, ni siquiera el urbano.

A pesar de los números y datos que la grafican, la actividad nunca contó con objetivos o una fundamentación formalmente consignados y/o documentados, más allá de la consigna amplia y genérica de “acercar la ciencia y el CONICET a las escuelas”. Las verdaderas particularidades de la experiencia salieron a la luz en la práctica y fue necesario prestar mucha atención a las dificultades, las críticas y las respuestas de parte de los participantes para impedir que las Jornadas queden sólo en un mero espacio para que los investigadores les cuenten a los chicos su tema de investigación. Edición tras edición el público destinatario fue tomando mayor protagonismo, y la preocupación de la parte organizadora por tenerlo en cuenta se hizo

cada vez más evidente. Las propuestas prioritarias comenzaron a ser aquellas que tomaran en consideración cuestiones como la ubicación de la escuela y los contenidos vistos por los niños que escucharían a los científicos. Para dar este paso, resultó fundamental poner en contacto a los docentes con los investigadores, para que los primeros ayudaran a adecuar los talleres a los hábitos de los receptores (como por ejemplo, hacer una pausa para comer algo a media mañana), y a sus problemáticas ("en la escuela hay muchos casos de pediculosis pero a los niños les da vergüenza hablar de ello" o "los niños llegan sin desayunar a la escuela pero toman gaseosa en cada recreo").

Las preguntas fueron entonces, desde el final de la primera edición, una constante. ¿A quién le sirven estas jornadas? ¿Le interesará al curso invitado el taller que se le asignó? ¿Se tomarán lo suficientemente en cuenta las necesidades y realidades de los chicos? ¿Cómo conocerlas fehacientemente? Si algo estaba decidido con claridad, era que las jornadas tenían que significar un aporte real para los destinatarios; la experiencia de la que participaran debía necesariamente dejarles algo. Para eso, entonces, era preciso conocer a ese destinatario formado por alumnos de escuela primaria, y claro está que la mera impresión de la parte organizadora no era suficiente ni representativa. Lo necesario en este punto era echar luz sobre la percepción que los científicos a cargo de los talleres tienen de los niños a los que se dirigen y qué suponen que les están aportando con esta actividad. En ese sentido, en el estudio que resume esta ponencia se pretendió observar el funcionamiento de las jornadas a la luz de los estudios de CPC y reflexionar acerca del lugar que –a través de los científicos– le dan a ese destinatario particular: los niños de escuelas primarias.

Desarrollo

El objetivo del trabajo que se presenta fue describir y analizar las Jornadas de Divulgación Científica para Escuelas Primarias del CONICET La Plata en su relación con los estudios de CPC, focalizando en la imagen que los científicos participantes tienen del público infantil. El problema planteado se abordó desde un paradigma cualitativo y de interpretación, y las herramientas metodológicas utilizadas fueron entrevistas exploratorias con referentes en divulgación científica infantil, y una encuesta semiabierta a todos los investigadores, profesionales y técnicos, becarios y personal administrativo que haya participado en alguna edición de las mencionadas jornadas.

Como campo disciplinar, la CPC es relativamente nueva: se habla de un surgimiento hace entre 20 y 30 años en una intersección entre "ciencias de la educación, estudios sociales de la ciencia, estudios de medios masivos de comunicación, museología y muchas otras bien establecidas actividades académicas y profesionales".[1]

1 Rocha, Massarani y Pedersoli (2017). "Aproximaciones a la investigación en divulgación de la ciencia en América Latina a partir de sus artículos académicos". RedPOP. Río de Janeiro: Fiocruz. Pág.40.

Según una recopilación de Polino (2014)[2] puede decirse que los primeros en dar a conocer la ciencia a la sociedad fueron algunos científicos europeos entre los siglos VXI y VXIII que, por iniciativa propia, tuvieron el interés de que los resultados de sus trabajos se transmitieran más allá de sus colegas, comúnmente los únicos habilitados o capacitados para enterarse de lo que sucedía en el terreno científico. De la mano de trascendentales avances como la invención de la imprenta (a mediados del 1400), el nacimiento de la ciencia experimental y la paulatina institucionalización de las prácticas científicas, el conocimiento se fue "asomando" hacia la sociedad, dando lugar a una actitud positiva y valorización respecto de la comunicación, difusión y discusión de las ideas científicas (Polino, op. cit.). Entre 1860 y 1870, de la mano del crecimiento de la actividad industrial y económica, la elección de los temas de investigación fue virando de ser totalmente libre a tener cierto sentido de aplicabilidad práctica. La contraparte de esta consolidación fue que, al especializarse cada vez más la ciencia, se fue alejando del conjunto de la sociedad, dejándola en el lugar de público no especializado.

Entrado el siglo XX, la brecha entre expertos y legos dejó a los medios de comunicación en el lugar de intermediarios entre los contenidos científicos y el público. La comunicación de la ciencia se fue convirtiendo en una actividad basada en la difusión a un público homogéneo.

A lo largo de estas complejas transformaciones sociales y culturales, los objetivos de la DC fueron cambiando hasta hacerla alcanzar un papel crítico y de control para con el mundo de la investigación científica. En determinado momento, se fue dejando de lado la imagen desinteresada, transparente y apolítica de la ciencia y los científicos, y comenzó a reconocerse como un campo plagado de intereses individuales, regionales, económicos, y por ende con gran peso a la hora de tomar decisiones políticas.

En su evolución, los estudios de CPC distinguen dos modelos principales: el clásico o del déficit cognitivo y el etnográfico-contextual[3] (Cortassa y Neffa, 2016).

Déficit cognitivo

Se ubica desde comienzos de la década de 1980 y parte de la base de que existe una brecha cognitiva y emocional entre los expertos y el conjunto de la sociedad. Por ende, cuantos más contenidos científicos tuviera la población, mayor sería su interés y entonces más apoyo brindaría a la investigación científica y tecnológica y sus aplicaciones.

Una de las técnicas principales de este enfoque fueron las encuestas de percepción de la ciencia que buscaban medir el nivel de conocimiento o ignorancia de los ciudadanos sobre ciencia. Estos estudios se multiplicaron en el mundo relevando cuánto sabían las personas acerca de ciertos términos científicos considerados básicos. Como en general los resultados globales

2 Polino, C. (2014), "La divulgación científica en la época de la politización de la ciencia y la economía del conocimiento (siglo XX)", Historia social y cultural de la divulgación científica, Módulo 4, Curso de post-grado, Buenos Aires, Centro Redes.

3 |Cortassa, C. - Neffa, G. (2016). "El modelo del Déficit Cognitivo en la CPC", Producir conocimiento, compartir conocimiento, Curso de post-grado, Buenos Aires, Centro Redes. Clase 5.

mostraron un muy bajo nivel de conocimiento, se concluyó que el modo de "reparar" ese déficit de conocimiento era aumentar lo que se denominó la "alfabetización científica" a través de programas educativos, difusión de temas de ciencia en medios masivos de comunicación, etc. Esas medidas redundarían en una actitud más positiva por parte de las personas, lo cual a su vez se traduciría en obtener de su parte mayor aceptación y apoyo hacia la actividad científica. Sin embargo, las iniciativas implementadas no arrojaron los resultados esperados: intentar educar al público no repercutía ni siquiera en un mayor nivel de conocimiento, por lo tanto mucho menos en un aumento del apoyo social a las políticas científicas.

Comenzada la década del '90, el modelo del déficit entró en crisis y a inicios de 2000 fue dejando paso a nuevos enfoques englobados bajo una mirada contextual y constructivista.

Etnográfico-contextual

Considera que la relación entre los ciudadanos y los expertos no tiene tanto que ver con lo que saben los primeros acerca de los segundos, sino que depende de diversos factores, contextos y sentidos.[4] La nueva corriente incluso planteó la necesidad de revisar las nociones y representaciones del saber "experto" y el saber "popular", alegando que todo saber se construye y valida en un entorno y escenario particular, cuestionando de este modo conceptos largamente instalados. Así, lo que importaba era analizar los vínculos entre ambos universos: las representaciones de unos y otros, su nivel de implicancia, los intereses, las alianzas, la credibilidad. En lugar de alfabetizar a los "legos", la alternativa era promover espacios y contextos de acercamiento entre ambas partes, con bases en prácticas más horizontales e inclusivas. Ya no se hablaba de "público en general", sino de "públicos", distintos y heterogéneos. La discusión central de este modelo pasaba por el tipo de ciencia que la sociedad *debía* o *necesitaba* conocer, ya no centrada en conceptos y contenidos básicos de la ciencia. Así, el eje de los estudios fue virando precisamente hacia esos contextos diversos, impulsando instancias de diálogo, discusión y debate, dando lugar a una nueva estrategia de intervención.

Diálogo, discusión y debate: hacia una cultura científica participativa

El Triángulo de las tres D no es un tercer enfoque sino una estrategia que engloba los conceptos por los que abogan las nuevas corrientes: diálogo, discusión y debate entre expertos y sociedad. Las transformaciones continuaron hasta llegar a un contexto como el actual, en que se habla de la construcción de una cultura científica precisamente a través del Triángulo de las tres D, y donde se espera que los distintos públicos sean cada vez más tenidos en cuenta, por ejemplo, para lograr diseñar acciones de DC que se adapten y dialoguen con las diversas realidades.

4 Cortassa, C. - Neffa, G. (2016). "El enfoque etnográfico-contextual", Producir conocimiento, compartir conocimiento, Curso de post-grado, Buenos Aires, Centro Redes. Clase 6, pág. 10.

Hecha la descripción, es preciso señalar que este trabajo se inscribe en la mirada etnográfica-contextual, pensando la práctica que analiza como integradora del público al que apuntan, donde lo importante es analizar el vínculo entre científicos y público infantil, las representaciones que se hacen unos de otros, y los saberes e intereses de ambos lados. Lejos de unificar y homogeneizar al público, en este trabajo el público es único (infantil) y de hecho constituye toda una unidad de análisis.

A modo de contextualización de las cuestiones observadas en la práctica elegida, se realizaron cuatro entrevistas exploratorias con referentes de distintas experiencias de CPC para público infantil, tres de ellas del ámbito local y una de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con perfiles y actividades muy diferentes entre sí, todas y cada una de las charlas redundaron en valiosos aportes en torno a los debates actuales y las preguntas circulantes sobre la temática, permitiendo delinear tres ejes de análisis que servirían para posicionar y estructurar la investigación:

a) Divulgación vs. Educación: ¿Son sinónimos? ¿La DC tiene el deber de educar? ¿Es importante el papel de la escuela? ¿Hay relación entre la CPC y los contenidos escolares? ¿Debería haberla? ¿Qué nivel de implicancia le corresponde a los docentes?

b) Público infantil: ¿Cómo se considera a los destinatarios cuando son niños? ¿Qué lugar se les da como receptores de prácticas de CPC? ¿Qué supuestos rodean al público infantil? ¿Cuánta importancia les da la CPC a los conocimientos que traen consigo los niños? ¿Y a sus intereses y necesidades?

c) Vocaciones científicas: ¿Qué significa realmente "despertar vocaciones científicas"? ¿Las propuestas de CPC se diseñan para generar interés en los niños en estudiar disciplinas científicas en un futuro? ¿La CPC debe apuntar a aumentar la cantidad de científicos entre los ciudadanos?

La Divulgación vs. Educación se desprende de una pregunta fundamental que no pierde vigencia: el para qué de la CPC. En este sentido, mucho se ha discutido sobre la relación de parentesco entre la educación o la enseñanza y la divulgación de la ciencia.

El periodista y divulgador español Manuel Calvo Hernando[5] le atribuye a la DC una función complementaria respecto de la educación afirmando que, si bien "no la sustituye […], puede llenar vacíos en la enseñanza moderna, contribuir al desarrollo de la educación permanente y ayudar al público a adoptar una determinada actitud ante la ciencia", al tiempo que enfatiza el papel de la DC en la democracia, contribuyendo a la toma de decisiones responsables por parte de los ciudadanos. El autor puntualiza los límites de la DC desde un punto de vista pedagógico citando a su colega canadiense Pierre Sormany, afirmando que "es unidireccional y no interactiva, puede dar lugar a construcciones pseudo científicas y puede fortalecer el mito de la ciencia inaccesible, en lugar de promover un auténtico equilibrio en el reparto

5 Calvo Hernando, M. (2006). "Objetivos y funciones de la divulgación científica", en Manuel formativo de ACTA N°40, España.

del conocimiento". Y agrega que las aspiraciones de la DC van más allá de los objetivos que persigue la educación convencional.

Un autor fundamental cuando se habla del vínculo entre educación y DC es el francés Phillippe Roqueplo, quien desde su clásico libro El reparto del saber (1983) la define como "toda actividad de explicación y difusión de los conocimientos, de la cultura y del pensamiento científico y técnico, con dos condiciones, dos reservas: la primera, que la explicación y la divulgación se hagan fuera del marco de enseñanza oficial o equivalente, la segunda que esas explicaciones extraescolares no tengan como objetivo formar especialistas o perfeccionarlos en su propio campo, pues lo que se pretende, por el contrario, es complementar la cultura de los especialistas fuera de su especialidad".[6]

Según las interpretaciones de Moledo y Polino,[7] "la tesis fuerte de Roqueplo establece que la DC es sencillamente imposible" debido a que, como los medios de comunicación no pueden trasladar el saber objetivo que supone el conocimiento científico al público, entonces tampoco pueden mostrar la ciencia como saber objetivo, puesto que no es el saber lo que reparten sino representaciones del saber. En este sentido, la DC es un discurso sobre la ciencia y no de la ciencia y eso la convierte en una opinión. Como trasfondo, lo que hay es una confusión entre la actividad del divulgador o periodista científico y la pedagógica, que los autores aseguran que sigue presente en las bases de "los principales puntos de tensión en la práctica de la comunicación científica actual". De este modo, retoman el debate porque sostienen que "ni Roqueplo" logró escapar a la confusión entre le enseñanza y la DC. En todo caso, dicen, lo que es imposible es la enseñanza de las ciencias a través de los medios (es decir, de la DC), pero no la DC propiamente dicha.

Otro concepto interesante es el de "contrato educativo" (Bonfil Olivera, 2003[8]) en alusión al compromiso que tiene el público respecto a comprender y aprender el contenido intelectual que se le presenta, algo que sucede en la enseñanza formal pero no en la DC, y que constituye una diferencia determinante entre ambos procesos. En el caso de la educación, ese contrato garantiza la adquisición de los saberes de forma permanente, incluso el compromiso del alumno a someterse a evaluaciones para verificar el correcto aprendizaje. En cambio, en la divulgación eso no existe: para empezar, el público es voluntario. Se puede aspirar a la comprensión de su parte, pero esperar que se produzca aprendizaje es ambicioso.

Respecto a la dimensión Público infantil, si se habla de niños es necesario en principio referirse a ellos como un segmento social cuya voz fue históricamente silenciada por no ser considerado con los mismos derechos que los adultos, algo que paulatinamente se fue modificando a partir de la Declaración de los Derechos del Niño (1959) y principalmente luego de la Convención sobre los Derechos del Niño, un documento firmado en 1989 de carácter obligatorio para todas las

6 Roqueplo, P. (1983). "El reparto del saber". Gedisa: España.

7 Moledo, L., Polino, C. (1998), "Divulgación científica: ¿una misión imposible?". REDES, 11. IESCT, Universidad Nacional de Quilmes.

8 Bonfil Olivera, M. (2003). "Una estrategia de guerrilla para la divulgación: Difusión cultural de la ciencia", ponencia en 1er. Taller Latinoamericano Ciencia, comunicación y sociedad, Centro Nacional de Alta Tecnología. Costa Rica.

naciones que la ratificasen. Argentina adhirió a la Convención en 1991 y en 2005 sancionó y promulgó la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (26.061), que en su art. 24 establece el derecho a opinar y a ser oído de la siguiente manera: "a) Participar y expresar libremente su opinión en los asuntos que les conciernan y en aquellos que tengan interés; b) Que sus opiniones sean tenidas en cuenta conforme a su madurez y desarrollo (…) este derecho se extiende a todos los ámbitos en que se desenvuelven las niñas, niños y adolescentes; entre ellos, al ámbito estatal, familiar, comunitario, social, escolar, científico, cultural, deportivo y recreativo". Otra norma nacional importante y mucho más reciente es el Código Civil y Comercial de la Nación (Ley. 26994), en vigencia desde agosto de 2015, que entiende a los niños, niñas y adolescentes no ya como objetos sino como sujetos de derecho.

Tomando en consideración las normas mencionadas y pensando a los niños y niñas como un público destinatario específico, se entiende que tienen sus propias percepciones, puntos de vista y necesidades, y que merecen ser tenidos en cuenta.

La directora de la Red de Popularización de la Ciencia y la Tecnología en América Latina y el Caribe (RedPOP) Luisa Massarani se pregunta permanentemente si la curiosidad de los niños como característica ha sido –o no– lo suficientemente explorada, y sostiene que "en general, los contenidos científicos para niños son de calidad y presentación inadecuados, no permiten el establecimiento de relaciones significativas con el entorno y no favorecen la adquisición de una visión más clara de la actividad científica, con sus ventajas y limitaciones".[9] Para la divulgadora, dejar a los niños fuera del diseño de productos e iniciativas dirigidas a ellos es subestimar su capacidad de conocer, interpretar y reflexionar acerca del mundo que los rodea, perdiendo la posibilidad de aprovechar cualidades esenciales como la curiosidad, sensibilidad y receptividad que los caracteriza.

Para Castelfranchi et al[10] (2008) los niños y adolescentes se revelan como un público específico de gran interés que incluso puede servir como "indicador" de buena parte de la visión sobre el mundo y la cultura científica. Los autores ponderan a este sector de la sociedad asegurando que "para hacer ciencia con los niños y para los niños (como educadores, divulgadores o escritores) es importante, ante todo, escucharlos, entender lo que saben sobre la ciencia y los científicos y, a partir de ahí, construir un diálogo.

Por último, el de **Vocaciones científicas** es uno de los conceptos que con más frecuencia aparece vinculado a los objetivos de las prácticas de CPC, pero también resulta ser una categoría muy cuestionada. ¿Qué se entiende por despertar vocaciones científicas? ¿El objetivo de una charla o muestra de CPC es que los niños que asistan se inclinen en un futuro por carreras científicas?

A este respecto, los referentes del Programa de Promoción de Vocaciones Científicas (VocAR) del CONICET confiesan que el nombre 'vocaciones científicas' es más bien una marca

9 Massarani, L. (1999). "La divulgación científica para niños". Reflexiones sobre la divulgación científica para niños. Quark, 26. Madrid: Universitat Pompeu Fabra. Recuperado de http://quark.prbb.org/17/default.htm.

10 Castelfranchi, Y., Manzoli, F., Gouthier D., y Cannata I., (2008). "O cientista é um bruxo? Tal vez não: ciência e cientistas no olhar das crianças". Ciência & Criança: A divulgação científica para o público infanto-juvenil. Río de Janeiro: Museu da Vida, Fundación Oswaldo Cruz.

del programa, porque como objetivo "se ha quedado corto". En ese sentido aseguran que, si bien la iniciativa nació vinculada completamente al universo educativo, con el tiempo las propuestas que enmarca se han ido diversificando, en coincidencia con una apertura de los objetivos del programa. Así, en el presente VocAr se orienta a la "promoción de una cultura científica", que eventualmente podrá tener el despertar de las vocaciones científicas como una consecuencia, pero a largo plazo.

Bonfil Olivera (Op cit.) divide a la DC en tipos según sus objetivos, y en estas categorías establece que existe una "divulgación vocacional", cuyo sentido define del siguiente modo: "Muy cercana a la didáctica, la visión vocacional de la divulgación pretende lograr que más jóvenes estudien carreras científicas. Su objetivo es aumentar la cantidad de futuros científicos, meta muy necesaria sobre todo en países como los latinoamericanos, donde el sistema científico es todavía muy reducido".

La cuestión de las vocaciones científicas ha sido abordada también por Stekolschik et al,[11] quienes a partir de una encuesta entre investigadores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (UBA) concluyen que la CPC en sus diversas manifestaciones efectivamente influye de manera significativa a la hora de que las personas elijan estudiar carreras científicas, especialmente en los más jóvenes y a través de la influencia de un docente. Los autores reflejan esas diversas modalidades de CPC en las siguientes opciones: La influencia de un docente/ Su entorno familiar/ Alguna figura modelo/ Un hito científico/ La lectura de un libro/ La lectura de artículos de divulgación en revistas o diarios/ Un producto audiovisual/ Actividades de divulgación de la ciencia/ Ninguno/ Otros. Los resultados muestran que la influencia de un docente de ciencias en cualquier nivel de enseñanza es el elemento que tiene la mayor relevancia. Los autores resaltan en el trabajo que ya en 1918 el sociólogo Max Weber había desestimado la idea de que la vocación científica respondía a un "llamado interior" de las personas, y que los estudios vocacionales reconocen que la elección de una carrera responde más a bien a un proyecto de vida atado a una dimensión social (contexto socio político, económico y cultural), y otra subjetiva (vinculada al deseo).

Metodología

La técnica diseñada consistió en una encuesta semiabierta con 14 preguntas y 2 sub preguntas que se desprenden de las preguntas 3 y 12. El análisis de los resultados se cuantificó a través de los programas informáticos Excel y Atlas.ti. La encuesta fue elaborada en formato digital y enviada por correo electrónico a todas las personas que pudieron ser localizadas de un listado que contenía el total de participantes en todas las ediciones de las Jornadas, sin importar en cuántas ocasiones lo hubieran hecho o cuál hubiera sido el rol cumplido. Las encuestas fueron enviadas a mediados de mayo de 2017, apenas finalizada la sexta edición de

11 Stekolschik, G., Gallardo S., Draghi C. (2007). "La comunicación pública de la ciencia y su rol en el estímulo de la vocación científica". REDES, 25. IESCT, Universidad Nacional de Quilmes.

las jornadas, otorgando un plazo máximo de tres semanas para la recepción de los cuestionarios. Así, fueron 160 los cuestionarios enviados y 75 los recuperados. Para proceder al debido análisis, los porcentajes se sometieron a la lectura a través de la lente configurada por cada una de las dimensiones descriptas.

Conclusiones preliminares

En lo que hace a la dimensión titulada **Divulgación vs. Educación**, las conclusiones alcanzadas indican que los científicos enlazan en gran medida ambas funciones, pero no las confunden. No suponen ni consideran que educar o enseñar sea su tarea cuando hacen DC, pero dejan entrever que el conocimiento previo o la base que traiga su público infantil tanto sea acerca de contenidos científicos como de procedimientos y cultura científica en general revisten extrema importancia y son cruciales para el beneficio que puedan sacarle a su práctica divulgativa. Ellos no son educadores, pero consideran que la función divulgadora que sí les compete se lucirá más o menos en tanto y en cuanto esa educación de base haya sido transitada con éxito. Esta cuestión también se vislumbra en el enorme peso que le otorgan a la institución escolar, docentes y contenidos curriculares respecto del éxito o fracaso de la experiencia de CPC. Se deduce que la educación aparece como un paso previo obligado o antesala de la divulgación.

Respecto de la dimensión **Público infantil**, los porcentajes que arroja la encuesta permiten advertir que el personal de ciencia valora a los niños como su público, y sabe de sus cualidades y las ventajas de poder aprovecharlas. Curiosidad, interés y plasticidad, entre otras, son características que con frecuencia se atribuyen a los niños y que los hacen especialmente permeables para el conocimiento nuevo que se les quiera acercar. Saben que trabajar con niños requiere un esfuerzo extra para explotar al máximo sus cualidades, pero no manifiestan la necesidad de involucrarse más con ellos para saber qué temas les pueden interesar y servir más que los que se le están ofreciendo.

Respecto del tercer y último punto, **Vocaciones científicas** es un concepto que los científicos parecen tener prácticamente al pie del cañón. La consideran casi siempre entre los objetivos infaltables de la CPC para niños. En alusión a la elección de una carrera científica o simplemente a un deseo o inclinación por dedicarse a determinada actividad que surge desde el interior de las personas más allá de su voluntad, las vocaciones científicas parecieran ser un término popularmente conocido y utilizado, pero queda una sensación de duda en cuanto a su reflexión y razonamiento. Daría la impresión de que las vocaciones científicas son intrínsecas a toda práctica de CPC que involucre a niños o jóvenes, especialmente si son escolarizados, pero restaría sondear las razones que fundamentan el porqué de esa presencia.

Los aportes alcanzados a partir del análisis valieron a modo de lineamientos para colaborar en el trazado de nuevas estrategias de planificación comunicacional para mejorar la práctica en cuestión, siempre tendientes a un mayor involucramiento del público en las distintas etapas de las actividades.

GT 20

ESTADO, DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES: LAS CAPACIDADES ESTATALES EN DISCUSIÓN

Coordinadores
Gustavo Badía (IDEPI-UNPAZ)
Maximiliano Rey (IDEPI-UNPAZ)
Arturo Laguado (IDEPI-UNPAZ/UNLAM)

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LA DEMOCRACIA FRENTE A LA CONCENTRACIÓN DE MEDIOS. IMPACTOS SOBRE EL SISTEMA DEMOCRÁTICO

Gustavo López (UNPAZ) drgustavofernandolopez@gmail.com

Resumen

En este trabajo analizaremos el proceso de **concentración** de **medios** que se dio en la Argentina a partir de los '90, y su relación con la calidad institucional del país y sus efectos sobre el sistema democrático.

Es decir, de qué manera la permeabilidad de nuestras instituciones y del sistema político en general, permitió o favoreció un proceso de concentración de medios, que, si bien responde a corrientes económico-políticas de carácter global, se vieron facilitadas por la baja calidad de nuestras instituciones y que condicionan al sistema democrático.

El mayor problema que hoy enfrentan nuestras democracias, pensadas en términos de representación política a partir de las revoluciones liberales del siglo 18 y 19, tiene que ver con la tensión entre poder formal y poder económico. El sistema democrático de representación fue perdiendo capacidad de intervención estatal frente al creciente poderío de los grupos económicos globales, cada vez más concentrados y que condicionan sus decisiones.

Si bien las contradicciones entre los intereses opuestos en la disputa por la redistribución de la renta están en la génesis de nuestra Nación, no es menos cierto que la resolución de dicha disputa se ha complejizado en las últimas décadas.

Frente al desafío de la nueva contradicción fundamental, los medios de comunicación juegan un papel fundamental en nuestro sistema democrático, ya sea para mejorar la calidad de sus instituciones o para reproducir los intereses del capital concentrado y acrecentar las

desigualdades, acotando los márgenes democráticos. La regulación estatal será fundamental para resolver el dilema en uno u otro sentido.

Por ello, en este trabajo analizaremos el proceso de concentración de medios, desde la entrega de papel Prensa a los principales diarios del país, hasta nuestros días, haciendo foco especialmente en el proceso de reforma legislativa iniciado en 1989 y que culmina en 2015, con la sanción del D.N.U. 267/15, que pone fin a buena parte de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Tomaremos como ejemplo el caso del grupo Clarín, para describir el comportamiento político estatal frente al avance de estos grupos info-comunicacionales y las alternativas que se presentan hacia el futuro, teniendo en cuenta que estamos transitando el momento de mayor concentración jamás conocida hasta el presente.

En definitiva, abordaré la contradicción **Democracia-Corporaciones**, desde el punto de vista del derecho a la comunicación, analizando el papel de los medios concentrados como parte del entramado corporativo y sus implicancias político institucionales.

Los medios y la política

Los medios de comunicación tal cual los concebimos en la actualidad, son un producto de la sociedad de masas. Hasta la primera década del siglo veinte, los diarios eran una herramienta más de las luchas políticas o gremiales. La Gaceta de Buenos Aires fue el órgano que Mariano Moreno puso a disposición de la Revolución de Mayo. Sarmiento fundó El Zonda como acción política y trabajó en El Nacional hasta que llegó a la Presidencia. Bartolomé Mitre fundó La Nación luego de dejar la presidencia de nuestro país para continuar desde allí su tribuna de doctrina.

Fue recién con la aparición de la sociedad de masas, que se demandaron noticias y, por lo tanto, los diarios se fueron convirtiendo en empresas periodísticas. Nunca abandonaron la política, en todo caso, los más profesionalistas, generaron códigos de ética, manuales de estilo y/o reglas internas con las que trataron de separar lo más posible el interés político o económico de sus dueños, del interés de los lectores con la objetivación de la información. Ese proceso de profesionalización que arranca a mediados de la primera década del siglo pasado, va creciendo y perfeccionándose hasta mediados de los 70' en los que van a cambiar las reglas del capitalismo global y por ende la del periodismo profesional.

Podríamos afirmar sin temor a equivocarnos, que hoy los medios de comunicación en su interrelación con la política, son más parecidos a los del siglo 19 que a los del siglo 20.Y este fenómeno tiene ver con la nueva etapa del capitalismo financiero a partir de la crisis del petróleo.

En efecto, el mundo bipolar que nos deja la Segunda guerra Mundial va a requerir de un capitalismo productivista y de un Estado Benefactor, para evitar la fuga hacia el socialismo, teniendo en cuenta que, en países como Italia, el partido comunista era el más importante

de su territorio. Van a ser años de expansión económica, salarios altos y pleno empleo para una buena parte de Europa y para algunos países de américa latina, que como el nuestro, ya había comenzado la industrialización por sustitución de importaciones y con la aparición del peronismo había comenzado su etapa de estado de bienestar.

Convivían dos modelos comunicacionales en materia de radiodifusión, el europeo basado en medios públicos estatales, no gubernamentales y el sistema americano, en su mayoría privado, pero ambos con claras reglas antimonopólicas ya que el Estado administraba las frecuencias radioeléctricas que permitían el desarrollo de las comunicaciones.

En cuanto a los medios gráficos, las reglas eran netamente privadas y sin controles o restricciones de acuerdo a la legislación vigente, por lo menos en nuestro país.

Pero el capitalismo va a cambiar a partir de la crisis del petróleo del año 1973 y con él, se van a modificar las estructuras estatales, la capacidad de regulación y los medios van a cumplir un papel fundamental en la nueva etapa del capitalismo global.

Producto de las guerras en medio Oriente, la O.P.E.P. decide unilateralmente el aumento del precio del petróleo, el cual se cuadruplicará y, además, determina la reducción de la producción y un embargo a los países que habían ayudado a Israel en la guerra del Yom Kippur. Las derivaciones políticas y económicas a mediano plazo van a reconfigurar el capitalismo productivista y correr el eje de acumulación al capitalismo financiero, hasta nuestros días.

Los países centrales, cuya producción dependía del petróleo barato de los países árabes, no sólo ven encarecidos sus costos de producción, sino que le temen a la dependencia que el petróleo les ha generado. Por ello, con los dólares provenientes de los mismos países árabes depositados en sus bancos, van a financiar el desarrollo de nuevas tecnologías de producción y comunicación que van a cambiar, como dijimos, el paradigma de acumulación del capitalismo.

Para ello necesitaron del desarrollo una teoría económica (la escuela de Chicago y la teoría del derrame), el desarrollo de tecnologías como la robótica y los satélites, una filosofía que sustente los cambios (el del fin de las ideologías) y los grandes medios propalando las bondades de un nuevo (neo) liberalismo que será la panacea en el futuro, aunque nunca llegue.

No fue casualidad, entonces, que se concesionaran para esa época las primeras cadenas privadas europeas que quedaron en manos de Silvio Berlusconi (Tele Milano, Canale 5, la Cinq, Italia 1, rete 4, Il Giornale, La República, L'Espresso, etc.) o Rupert Murdoch (Fox News, The Sun y The Times y cadenas de televisión como Fox y Sky.) y que serán centrales años más tarde para la instalación del estado neoliberal con las desregulaciones al capital conocidas por todos.

Este proceso de readaptación del capitalismo productivista al financiero se consagrará políticamente a partir de 1979 con el triunfo de Margaret Thatcher en Inglaterra y Ronald Reagan en EE.UU. (1980) y cambiará las relaciones de fuerza entre los grandes grupos económicos y los Estados Nacionales. Los medios de comunicación sufrirán una doble mutación, dejan de

ser empresas periodísticas para pasar a formar parte de grandes conglomerados económicos y a su vez, reproductores del nuevo sistema capitalista.

Contexto político de los 90

Estas políticas globales, neoliberales, van a cobrar fuerza en la Argentina durante el Gobierno de Carlos Menem. Los años 90 dejaron su marca. Las políticas llevadas a cabo en nuestro país por el denominado "modelo neoliberal" conformaron, en realidad, un programa salvaje de desmantelamiento del sector público. Detrás de supuestos objetivos de racionalizar y hacer más eficiente la economía, se implementó un plan que debilitó las capacidades de la sociedad de regular los mercados. Este proceso, basado en la denominada teoría del libre mercado, no ha tenido influencia sólo en lo económico. En las esferas de lo político, lo ideológico y lo social se forjó una sociedad injusta y una democracia muy débil que no logró frenar los procesos de exclusión social.

Exclusión social y no simplemente pobreza porque el concepto de exclusión ofrece más posibilidades de entender todos los factores que intervienen en la construcción de la desigualdad social: pobreza, privación, precariedad de los derechos sociales, falta de acceso a bienes y servicios. La exclusión social es la incapacidad para participar en la vida económica, política y cultural de una sociedad Es un proceso de desintegración social, una ruptura progresiva de las relaciones entre el individuo y la sociedad. En él operan factores que determinan las condiciones de privilegio y las condiciones de vulnerabilidad; crea los universos de los incluidos y el de los excluidos.

Lo que ocurrió en la Argentina de los noventa fue un proceso de construcción social de identidad del excluido. Revertir ese proceso devastador implicaba justamente poner en marcha los mecanismos políticos, sociales y también culturales para reconstruir una identidad integradora, de pertenencia social, hecho que va a ocurrir a partir del año 2003 después de la crisis neoliberal.

Pero, por otra parte, el proceso de globalización se caracterizó también por imponer discursos y prácticas hegemonizadoras que le otorgan la apariencia de un fenómeno prácticamente natural, resultante del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Sin embargo, si se aborda su análisis desde el punto de vista político, es posible entenderla como una profunda reorganización del poder económico y político a escala mundial en la cual, como dijo Juan Carlos Portantiero, algunos países globalizan y otros son globalizados. Entender este reposicionamiento es importante en países como el nuestro para lograr oponer al pensamiento unificado que postula la globalización, políticas alternativas que atiendan nuestras necesidades e intereses locales.

El papel de los grandes medios fue fundamental en la construcción de subjetividad, acompañando las reformas neoliberales, apoyando las privatizaciones, creando personajes imaginarios como "Doña Rosa", dando apariencia de información e independencia cuando en

realidad, se trataba de un proceso de consolidación de un modelo político, económico y social del que ellos iban a ser grandes beneficiarios.

“Estamos mal, pero vamos bien. Al final del túnel está la luz que nos marcará el camino. Hay que achicar al estado para agrandar la nación. Eso lo sabe Doña Rosa: si el Estado vende los teléfonos, el petróleo, su aerolínea y sus empresas, los privados administrarán mejor y Doña Rosa va a poder cobrar la jubilación que se merece”.

Todos sabemos cómo terminó. Doña Rosa votó su propio ajuste, le congelaron la jubilación, después se la rebajaron, su hijo quedó desocupado y su nieto sacó la ciudadanía de sus bisabuelos para volverse a Europa. La homogeneidad del relato sirvió para sostener la esperanza en un cambio que nunca llegó y las instituciones democráticas jamás garantizaron la pluralidad de opiniones como manera de contrapesar argumentos para mejorar la calidad democrática.

En ese sentido, Jesús Martín Barbero sostiene que “para ser reconocidos por los otros es indispensable contar nuestro relato, ya que la narración no es solo expresiva, sino constitutiva de lo que somos tanto individual como colectivamente. Y, especialmente en lo colectivo, las posibilidades de ser re-conocidos, tenidos en cuenta y de contar en las decisiones que nos afectan depende de la capacidad que tengan nuestros relatos para dar cuenta de la tensión entre lo que somos y lo que queremos ser”.

Claramente la batalla cultural en los 90’ tuvo pocos ganadores y todos del mismo lado.

Sobre los valores de la década neoliberal, Eduardo Galeano sostenía en una entrevista que le realicé en 1995 al cumplirse 25 años de la edición de Las Venas abiertas de América Latina que: “hay algunos cambios que son bastantes feos que contradicen lo que uno siente que da sentido a la aventura humana en el mundo, creo por ejemplo se han quebrado mucho algunos vínculos solidarios que estaban bien vivos hace, no sé 10, 15 , 20 años, ponele, y por ejemplo no sé si la cantidad de años es correcta o le estoy errando, pero suponte hace algunos años cuando yo era niño, adolescente y joven que al fin al cabo no hace tanto había como algo así como una nimiedad universal en cuanto a que la pobreza era un resultado de la injusticia, eso no lo discutía nadie, quiero decir no solo lo proclamaba la izquierda sino que además mal que bien las fuerzas del centro y de la derecha también lo aceptaban o sea que sacaban conclusiones diferentes naturalmente, pero lo aceptaban, la pobreza era hija de la injusticia. Ahora lo que predomina es la certeza de que la pobreza no es resultado de la injusticia, sino que es el castigo que la ineficiencia merece o sea que, parece que esta predominando dominando, digamos una concepción de las cosas según la cual la injusticia no existe”.

La globalización convirtió a la cultura y a la comunicación en espacio estratégico de comprensión de las tensiones que desgarran y recomponen el “estar juntos”, y el lugar de anudamiento de todas sus crisis políticas, económicas, religiosas, étnicas, estéticas y sexuales. De ahí que sea desde la diversidad cultural de las historias y los territorios, desde las experiencias y las memorias, desde donde no solo se resiste, sino que se negocia e interactúa con la globalización, y desde donde se acabará por transformarla. En ese sentido, cabe considerar

a la cultura y a la comunicación como una herramienta conceptual que está al servicio de la transformación y no de la reproducción de un determinado orden social.

En este contexto, las políticas públicas de comunicación, son imprescindibles para revertir o modificar un proceso que fue presentado como de determinismo tecnológico y al que se le adicionó el pesimismo político.

El proceso de concentración en Argentina

El proceso de concentración de medios en nuestro país fue producto de un fenómeno mundial, la globalización, financiarización del capital y su concentración. Pero, además, responde a características propias de nuestra cultura institucional. Abordaremos el crecimiento del grupo Clarín, como ejemplo o muestra de la concentración de medios en Argentina.

Caso Clarín: Podemos afirmar que el inicio de este proceso tiene dos momentos diferentes, pero que se relacionan entre sí: las políticas neoliberales de los gobiernos que los producen.

A partir del golpe cívico militar de 1976, la Dictadura presiona a la familia Graiver para que se desprenda de la mayoría accionaria sobre Papel Prensa, única fábrica de pasta de celulosa para la producción de papel para diarios. Los miembros de la familia son detenidos a fines del 76', despojados de sus bienes y el Estado vende en 1978 el 75% de las acciones a los diarios Clarín, La Nación y La Razón. Los diarios se quedaban con la fábrica de "papel", integrándose verticalmente en sus negocios y compitiendo deslealmente contra los otros periódicos que debían importar sus insumos. A cambio del oligopolio del papel, brindaban cobertura mediática a la feroz dictadura que encabezaba Videla.

La competencia fue perjudicada y diarios como Crónica, el más vendido del país en esos años (1 millón de ejemplares diarios), en poco tiempo pasó a sufrir las penurias económicas y dejó de ser competencia. Con el paso de los años Clarín absorbió a La Razón y hoy posee el 49% de las acciones, frente al 22,49 del diario La Nación y el 27.46% del Estado Nacional.

La integración vertical les permitió controlar distintas etapas de la producción, que se completó con la creación de la agencia DyN. Es decir que terminada la Dictadura, Clarín y La nación no sólo tenían su diario, sino además el insumo papel y la agencia de noticias.

Pero la integración vertical no alcanzaba. El mundo se expandía a través de las nuevas tecnologías de la comunicación y Clarín, fundamentalmente, quería expandirse de manera horizontal en la actividad, es decir, conformar su multimedio.

El escollo era la legislación vigente en radiodifusión. Tanto el decreto Ley 19798/72 como la 22.285 de 1980, prohibían que empresas periodísticas (diarios-revistas) pudieran tener medios de radiodifusión (radio y televisión). Pero en 1989, el Gobierno de Menem logró la sanción de la Ley 23696 de Reforma del estado, en la que introdujo una modificación funda-

mental al art.45 de la Ley de radiodifusión, quitando la prohibición a las empresas periodísticas de participar en radio y televisión.

Con la primera privatización de su gobierno (diciembre de 1989), el grupo Clarín se alzó con Canal 13 de Buenos Aires (Artear S.A.) y con radio Mitre. Por su parte el grupo Vigil (Editorial Atlántida) junto con los canales del interior ligados a la Iglesia Católica y que habían acompañado con su silencio a la dictadura, se quedaron con Canal 11, constituyendo el grupo TE.LE.FE.

Es decir que, a menos de 6 meses de comenzar el gobierno menemista, Clarín se había convertido en un multimedio e iba a emprender su expansión económica a través del cable y el negocio del fútbol.

En efecto, liberado el escollo legal, ahora también podía llegar a adquirir empresas cable operadoras, extendidas fundamentalmente en el interior del país. Para ello iba a utilizar como herramienta fundamental la adquisición de los derechos televisivos de re transmisión de los partidos de fútbol. La empresa que producía los contenidos era Torneos y Competencias, cuyo titular era Carlos Ávila. El grupo Clarín ofrecía su pantalla de canal 13 a cambio de asociarse de manera minoritaria. Con los derechos de transmisión en exclusiva, se lanzó a la tarea de adquirir empresas operadoras de cable en las principales ciudades y capitales de provincia. Ofrecía los derechos exclusivos a alguno de los operadores de cable en detrimento de otro. Luego compraba el cable que no tenía los derechos, a un precio muy inferior al de mercado y recuperaba los derechos del fútbol para trasmitirlo por su propio operador de cable. En la práctica, el competidor no podía resistir la competencia sin los derechos del fútbol y debía cerrar.

Esta operación que se extendió durante una década le permitió constituir la segunda operadora de cable del país, Multicanal, sin que las autoridades regulatorias de radiodifusión o de defensa de la competencia intervinieran. Lo que había nacido como un mercado abierto, con cientos de pequeños cable operadores, había dejado en pie sólo tres grandes cadenas, una de ellas del Grupo Clarín. El Poder Judicial hizo su parte, retrasando su intervención y dictando, en 10 años, sólo 3 sentencias obligando a comercializar derechos en condiciones de competencia.

Finalizada la década, el Grupo Clarín contaba con Papel Prensa, varios diarios en todo el país (Clarín, La Voz del Interior, Los Andes, etc.), la agencia de noticias, 3 canales de televisión 2 radios y más de 100 licencias de cable que representaban el 22% del total de la audiencia del sector.

En ese mismo período, el Gobierno Nacional a través del DNU: 1062/98 y del 1005/99 modificó la Ley de Radiodifusión, flexibilizando los controles estatales, permitiendo la transferencia de licencias que estaba prohibida y aumentando de 4 a 24 la cantidad de canales de aire y/o radios que se podían licenciar.

Es decir que al finalizar la década del 90', las empresas de medios habían diversificado su producción y se habían concentrado al mismo tiempo, eliminándose en la práctica todas las cláusulas que impidieran la formación de monopolios u oligopolios, sin límite para la explotación del cable o la producción de señales.

¿Complicidad o debilidad del sistema político institucional?

Si bien la respuesta es parte de la conclusión de este trabajo, lo cierto es que cada vez más, la política ha necesitado de su relación con los medios de comunicación, que se convirtieron peligrosamente en intermediarios del mensaje.

La salida de la convertibilidad fue traumática, no sólo por la devaluación del 300% del peso respecto del dólar, sino que la consecuencia directa de las políticas neoliberales provocó una desocupación que orilló el 25%, la pobreza alcanzó proporciones alarmantes que superó al de la mitad de la población y la deuda externa se había tornado impagable, por lo que el país entró en default. Claramente era la crisis económica, política e institucional más importante del siglo, en la que habían sucumbido cinco presidentes de la nación.

En ese contexto, los grupos empresarios de medios se encontraban endeudados en dólares. El grupo Clarín había financiado su expansión en el cable a partir del 1 a 1 de la convertibilidad y ahora debían más de 3 veces el capital comprometido.

El gobierno de Eduardo Duhalde tomó dos medidas claves: pesificó la deuda de manera asimétrica respecto de la devaluación, manteniendo el 1 a 1 ahora en pesos. Pero además impulsó la Ley de Bienes Culturales, Ley N° 25.750, sancionada en junio de 2003, a través de la cual se declaraba estratégico el sector comunicacional y cuyo efecto más importante fue limitar la participación de capital accionario extranjero al 30% del total del capital, evitando en una eventual quiebra, que el acreedor se pudiera quedar con la empresa periodística.

De esta forma, las instituciones de la democracia decidieron proteger a un sector clave de la producción y los servicios, pero no aprovecharon el momento de crisis y la concesión que acababan de otorgar para producir las reformas necesarias en el sector para democratizar la circulación de contenidos.

Salvadas las empresas de la quiebra, todo siguió igual hasta diciembre de 2007,cuando el saliente gobierno de Néstor Kirchner autorizó la fusión de las dos operadoras de cable más grandes del país, Cablevisión y Multicanal, pasando a controlar el nuevo grupo (Cablevisión) el 56% del mercado del cable, ahora en manos de Clarín. La operación había sido aprobada por defensa de la competencia, que para autorizarla tomó como mercado a analizar al de la TV paga en general (incluyendo la TV satelital) y no al del cable en particular, con la curiosidad que el estudio de abogados que patrocinó la fusión era el del actual Presidente de la Corte, Carlos Rosenkrantz.

El conglomerado económico en que se había convertido el grupo Clarín, integrado por diversos fondos de inversión internacionales y con intereses también en el negocio agro industrial, va a enfrentar en los siguientes años al gobierno nacional, discutiéndole la política económica y social como si fuera un nuevo partido político. La crisis con las patronales del campo, sólo fue un ejemplo de lo ocurrido hasta el día de hoy.

Lo curioso es que los Partidos Políticos mayoritarios, habían planteado en 1983 la necesidad de una nueva Ley de Radiodifusión, que reemplazara el texto, centrado en cuestiones de seguridad, firmado por Videla en 1980. Desde el regreso de la democracia y hasta el 2008, se habían presentado 70 proyectos de Ley de Medios, tres de ellos impulsados por el Poder Ejecutivo (Alfonsín, Menem y De La Rúa), pero el Congreso no había reunido las voluntades necesarias para su sanción.

En el año 2008, el Poder Ejecutivo retoma una iniciativa de diversos sectores de la sociedad civil reunidos en la Coalición para una Comunicación Democrática y luego de un año de debates públicos se presenta el proyecto de ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que en octubre de 2009 se va a consagrar como Ley 26522.

La Ley, sancionada 26 años después del retorno democrático, se basaba en tres pilares básicos: la comunicación como derecho humano, cláusulas antimonopólicas para garantizar pluralidad y diversidad y promoción de contenidos nacionales, locales e independientes.

No abordaré su análisis, por cuestiones de espacio, pero si señalar que la Ley obligaba a todos los grupos a su adecuación, fundamentalmente a los nuevos parámetros antimonopólicos cruzados por servicio.

El Poder Judicial suspendió la aplicación de la Ley hasta el año 2013 en que la Corte declaró la constitucionalidad de todos sus artículos, pero se avanzó poco en la readecuación y en la participación de nuevos actores que pudieran incidir en mayor diversidad de voces y, por ende, mayor pluralidad de enfoques.

Al asumir el Gobierno de Mauricio Macri, una de las primeras medidas que toma fue la sanción del D.N.U. 267/15 en el que deroga una parte sustancial de la Ley de medios, eliminando los controles cruzados en materia de monopolios y excluyendo al cable de la regulación audiovisual, por lo que ninguna empresa debía adecuarse a la normativa anterior.

Este decreto dejó liberado el terreno jurídico para mayor crecimiento y concentración. Apenas 1 mes más tarde, el grupo Clarín adquiere Nextel, la cuarta empresa de celulares del país, a la que se habían adjudicado previamente nuevas bandas para transmisión de datos. Por último, en 2018, el grupo Clarín avanzó con la compra de Telecom, segunda operadora de telefonía del país, convirtiéndose en la empresa info comunicacional más grande del país y una de las más importantes de América Latina.

Problemas de la concentración

Existe una tendencia natural a la concentración en materia de radio y televisión. Se trata de un mercado imperfecto, en el que no hay gran competencia económica y en la que la intervención del Estado es fundamental para limitar la tendencia, pero no para solucionarla.

Las legislaciones antimonopólicas tienen como objetivo "establecer marcos reglamentarios democráticos, lo que significa, dotar a los países de mecanismos legales para frenar la concentración monopólica y la mercantilización" (Denis de Moraes, 2010: 75).

Pasquali, Matellart, Beltrán y Reyes Mata sostienen que el Estado es cómplice del Poder Mediático y caracterizan al sistema de medios con dos términos: concentración (económica y geográfica) y dependencia (tecnológica y de contenidos).

En los "Cuadernos de la cárcel" Gramsci encuadra la prensa como la parte más dinámica de la superestructura ideológica, caracterizada por él como la "organización material volcada a mantener, defender y desarrollar el frente teórico-ideológico", es decir, un sostén ideológico del bloque hegemónico.

Denis de Moraes, citando a Miège señala que: "La información se ha convertido en la principal fuente alimentadora de los engranajes indispensables a la hegemonía del capital. Tener acceso e intercambiar informaciones producidas por organismos especializados, instantáneamente y a bajo costo, representa hoy ventajas determinantes para quienes pueden hacerlo, en comparación con los que no tienen la posibilidad de realizar estas acciones, o que no poseen aún conciencia sobre el valor de esta diferencia. Y agrega: La información es un "paradigma" que cruza todas las actividades sociales; esta transversalidad la vuelve a la vez imperceptible y omnipresente. (2002: 3-4).

"Ex colaborador de Bill Clinton y hoy presidente de una consultora de negocios globales, David Rothkopf no hesita en afirmar que, para los Estados Unidos, "el objetivo central de una política externa en la era de la información debe ser ganar las batallas de los flujos de información mundial, de la misma forma en que Gran Bretaña reinaba antiguamente sobre los mares" (Schiller, 1998).

Smir Amin (2005: 87-89) observa que las asimetrías entre los centros hegemónicos, de los cuales las mega empresas son exponentes, y las periferias, se constituyen a partir de cinco monopolios que benefician a los centros de poder y alrededor de los cuales se articulan la eficacia de sus acciones.

1) Los monopolios en el ámbito de la tecnología
2) Los monopolios en el control de flujos financieros de envergadura mundial
3) Los monopolios en el acceso a los recursos naturales del planeta
4) Los monopolios de la palabra y de la opinión en los medios
5) Los monopolios en la esfera de los armamentos de destrucción masiva.

Por otro lado, la Declaración de Principios sobre Libertad de expresión, adoptada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en octubre del año 2000, consagra en su apartado 12 que "Los monopolios u oligopolios en la propiedad y control de los medios de comunicación deben estar sujetos a leyes antimonopólicas por cuanto conspiran contra la democracia al res-

tringir la pluralidad y diversidad que asegura el pleno ejercicio del derecho a la información de los ciudadanos. En ningún caso esas leyes deben ser exclusivas para los medios de comunicación. Las asignaciones de radio y televisión deben considerar criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades para todos los individuos en el acceso a los mismos.

Por último, Genaro Arriagada, la concentración en materia de medios atenta contra la libertad de expresión. En un informe presentado en el año 2008 , analizando las amenazas tradicionales que pueden sufrir y sufren los periodistas respecto a la libertad de expresión, como presiones de los gobiernos o amenazas a su integridad física señala que "sin embargo, hay otras, calificadas como "indirectas" por la Oficina de Comunicación Especial para la Libertad de Expresión en la Comisión Interamericana sobre los Derechos Humanos (CIADH), que han adquirido una importancia aún más grande, como lo es la concentración de la propiedad de medios de comunicación. La CIADH ha escrito que "la libertad de expresión puede también ser afectada sin intervención directa de la acción del estado... Adicionalmente, los grandes conglomerados de medios pueden ejercer una excesiva influencia política, lo cual es una amenaza más para la democracia".

Conclusión

Durante décadas, los argentinos se enfrentaron por dos paradigmas: libertad o igualdad, sin comprender que uno y otro se desarrollan juntos, o no se desarrollan. Obviamente los desafíos de nuestra democracia fueron variando con el paso del tiempo y con las concreciones que se fueron realizando. Claramente el primer desafío de la transición democrática fue la consolidación del sistema.

Después de 53 años de sucesivos golpes de Estado y violencia institucional, que incluyó bombardeos a la población civil, fusilamientos y Terrorismo de estado con 30 mil detenidos desaparecidos, el desafío era la consolidación de la democracia y terminar con el Estado terrorista. Con avances y retrocesos, con marchas y contramarchas, se logró.

Pero no se pudo avanzar, en los primeros años, en desarmar el modelo liberal introducido a fuego por la dictadura. La idea de que con la democracia "se come, se cura y se educa" chocó contra una ola mundial que se profundizó en los 90'. Recién después del estallido de la crisis de la convertibilidad y con aplicación de políticas de inclusión e industrialización se pudo empezar a cumplir el paradigma del 83.

Sin embargo, el mayor desafío y problema que hoy tiene el sistema político institucional para aplicar políticas de redistribución de la renta, es el poder de las corporaciones económicas, jugando un papel fundamental los medios concentrados.

La experiencia de estos años nos ha enseñado que las reformas no tuvieron la profundidad suficiente y/o los acuerdos necesarios como para evitar que otro gobierno, de signo liberal

conservador, las eliminara en su gran mayoría, incluyendo la ley que democratizaba la circulación de la palabra.

Por ello es necesario una profunda reforma institucional, a través de una nueva constitución, que contenga, en el caso del derecho a la comunicación, límites antimonopólicos claros y precisos, que no puedan modificarse por un cambio de gobierno. Para ello se necesitan acuerdos previos y posteriores a la reforma, en los que el sistema político entienda que, sin esas defensas institucionales, la democracia carece de herramientas suficientes frente al poder concentrado.

Estas reformas, necesariamente tienen que tener en cuenta nuevos canales de participación directa democrática, modificando el concepto de democracia representativa por la una democracia participativa.

Bibliografía

Amin, Samir (2001), "Capitalismo, imperialismo, mundialización", Buenos Aires, CLACSO

Becerra, Martín y Mastrini, Guillermo (2006), "Periodistas y magnates: estructura y concentración de las industrias culturales en América Latina", Buenos Aires, Prometeo.

----- (2009), Los dueños de la palabra: acceso, estructura y concentración de los medios en la América Latina del siglo XXI, Buenos Aires, Prometeo.

Gramsci, Antonio (1999), Cuadernos de la cárcel, vol. I, compilado por Carlos Nelson Couthino, Marco Aurelio Nogueira y Luiz Sergio Henriques, Rio de Janeiro, Civilación Brasileña.

Harvey, David (2005), "El arte de lucrarse: globalización, monopolio y explotación de la cultura", en Moraes, Denis de (comp.), Por otra comunicación: medios, globalización cultural y poder, Barcelona, Icaria-intermon, pp. 105-132.

López, Gustavo (2009), "Las industrias culturales en la legislación argentina", Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini-Universidad nacional de Quilmes.

Martín-Barbero, Jesús (2001ª), "De las políticas de comunicación a la reimaginación de la política", Nueva Sociedad, Caracas, N° 175, septiembre-octubre.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

UNIVERSIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL: UN VÍNCULO POSIBLE. EL CASO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

S. Santantonio, V. García Allegrone y F. Gosparini* ssantantonio@unm.edu.ar, vallegrone@unm.edu.ar y mfgosparini@unm.edu.ar

1. Resumen

A partir de la presentación de las diferentes visiones sobre la educación superior que atraviesan el panorama latinoamericano contemporáneo, centramos nuestro análisis en los aspectos que hacen a la relación entre las trayectorias universitarias y sus efectos sobre la movilidad e inclusión social.[1] Remarcamos la necesidad de insistir en la concepción de educación como derecho humano y en la importancia de garantizarla por parte del Estado. Estas observaciones se fundamentan en el descrédito que asignan organismos internacionales a la concepción de autonomía universitaria y gratuidad en el acceso, lo cual lleva a repensar a 100 años de la Reforma Universitaria de Córdoba la idea de autonomía, esta vez respecto del mercado.

* Docentes del Departamento de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Moreno. El presente artículo forma parte del libro "La Universidad Nacional de Moreno a 100 años de la Reforma Universitaria".

1 En este texto haremos uso de la noción "inclusión social" buscando alejarnos de las connotaciones ligadas al carácter "vulnerable" que generalmente se le asigna al grupo o colectivo a "incluir". Este grupo es caracterizado como "excluido", en situación de riesgo o carencia, generalmente asociado a la pobreza, segregación o marginación social. En trabajos futuros nos interesará problematizar la noción de inclusión social en tanto que no acordamos con su definición convencional. En este texto se utilizará también el concepto de movilidad social, refiriéndonos a los aspectos socioeconómicos que supone el movimiento en relación a los sectores o estratos sociales en la escala social. Finalmente, diremos que la noción de inclusión social se utilizará para explicar procesos sociales y culturales que trascienden la dimensión específicamente material.

El caso de la Universidad Nacional de Moreno, y el perfil socioeconómico de sus aspirantes y graduados, se describen con el propósito de ilustrar y resaltar los efectos positivos sobre la equidad, como consecuencia de la creación de las nuevas universidades en las regiones menos favorecidas del AMBA, lo cual abre un horizonte de confianza para el futuro.

2. Introducción

A partir de la presentación de las diferentes visiones sobre la educación superior que atraviesan el panorama latinoamericano contemporáneo, centramos nuestro análisis en los aspectos que hacen a la relación entre las trayectorias universitarias y sus efectos sobre la movilidad e inclusión social.[2] Remarcamos la necesidad de insistir en la concepción de educación como derecho humano y en la importancia de garantizarla por parte del Estado. Estas observaciones se fundamentan en el descrédito que asignan organismos internacionales a la concepción de autonomía universitaria y gratuidad en el acceso, lo cual lleva a repensar a 100 años de la Reforma Universitaria de Córdoba la idea de autonomía, esta vez respecto del mercado.

Iniciaremos el recorrido distinguiendo las distintas concepciones sobre la educación superior: como derecho humano, bien público, mercancía o bien común; para luego presentar algunas de las tendencias sobre masividad y efectos del trayecto universitario sobre las posiciones relativas de las personas en relación a la distribución de ingresos y mercado de trabajo. No desmerecemos, además, los procesos sociales y culturales más amplios que forman parte de la experiencia que supone el acceso a la universidad, particularmente para los estudiantes provenientes de familias que no ingresaron al sistema de educación superior, tal como se desprende de estudios de corte cualitativo sobre la materia.

El caso de la Universidad Nacional de Moreno, y el perfil socioeconómico de sus aspirantes y graduados, se describen con el propósito de ilustrar y resaltar los efectos positivos sobre la equidad, como consecuencia de la creación de las nuevas universidades en las regiones menos favorecidas del AMBA, lo cual abre un horizonte de confianza para el futuro.

Finalmente, se presentan algunas conclusiones sobre la evolución y tendencias en la educación superior y cómo éstas impactan en los esquemas de movilidad e inclusión social para la región, y en particular en Argentina. En este sentido, nos preguntamos también por las huellas que deja la experiencia universitaria en las trayectorias de los estudiantes que no finalizan sus estudios, entendiendo que el paso por la universidad aporta a la movilidad e inclusión social.

2 En este texto haremos uso de la noción "inclusión social" buscando alejarnos de las connotaciones ligadas al carácter "vulnerable" que generalmente se le asigna al grupo o colectivo a "incluir". Este grupo es caracterizado como "excluido", en situación de riesgo o carencia, generalmente asociado a la pobreza, segregación o marginación social.. En trabajos futuros nos interesará problematizar la noción de inclusión social en tanto que no acordamos con su definición convencional. En este texto se utilizará también el concepto de movilidad social, refiriéndonos a los aspectos socioeconómicos que supone el movimiento en relación a los sectores o estratos sociales en la escala social. Finalmente, diremos que la noción de inclusión social se utilizará para explicar procesos sociales y culturales que trascienden la dimensión específicamente material.

3. Educación superior para el siglo XXI: los modelos en pugna

El debate sobre el rumbo de la educación superior en los últimos años asumió una especial relevancia a partir del fuerte proceso de expansión de la matrícula universitaria, su correlato en los niveles de gasto e inversión del sistema, pasando de un sistema de formación de minorías a otro de universidad de masas. En este contexto, nos encontramos ante la paradoja de la proliferación de las voces que entienden a la educación superior como un derecho humano universal y por lo tanto responsabilidad ineludible de los Estados, a la vez que se produce un fuerte cuestionamiento –especialmente desde los organismos internacionales– respecto de la calidad de las instituciones públicas, junto al crecimiento de la participación del sector privado en la oferta educativa.

De allí que resulte necesario en este Centenario de la Reforma de Córdoba de 1918 recuperar el concepto de autonomía universitaria en función de la misión y el rol de la Universidad, que es la producción y transmisión de conocimientos. Tal como plantea Tatián (2017), esta autonomía debe resguardarse del poder político, para garantizar la libre circulación de ideas, la construcción de la contracultura, la libertad para la generación del pensamiento crítico y el conocimiento social, la importancia de hacer preguntas, de preservar la cultura, manteniendo abierta la crítica, la transformación y el saber "improductivo" en su "tarea emancipadora".

Coincidimos con la visión que plantea que en la actualidad la mayor amenaza a la autonomía universitaria son los poderes económicos y su intromisión en las discusiones internas y democráticas de la vida universitaria, en la que deben definirse libremente las líneas de investigación y los programas de estudio. La autonomía implica evitar la anexión de la universidad a las necesidades del mercado, para evitar así transformarse en productora y reproductora del capital (Tatián, 2017: 10).

Son muchas las instituciones que vienen advirtiendo sobre los peligros de la mercantilización de la educación superior (Asociación Universidades Grupo Montevideo; UNESCO, UDUAL, entre otros). En línea con dichas observaciones, entendemos que la propuesta del mercado, que cristalizó en el Proceso de Bolonia de 1999, es convertir la Universidad en una empresa, mediante la aplicación de estándares propios del sector privado, en aras de la obtención de la eficiencia en el uso de recursos y tiempos, acortando planes de estudio, y ampliando las "competencias" de los estudiantes, procesos que aportarían a una supuesta "excelencia académica" y eficacia presupuestaria. Lo que el mercado pretende construir es una universidad alejada de la producción del saber y moldeada por principios neoliberales que poco a poco la encaminan a transformarse en una empresa de servicios adaptada específicamente a sus necesidades y tiempos (Veglia y Pérez, 2011). Salir de este esquema de pensamiento supone lograr que los espacios donde se reflexiona y construye conocimiento sean autónomos de los gobiernos, del mercado y de los poderes fácticos internacionales.

Partiendo de la clasificación de enfoques respecto de la educación superior (Rama Vitale, 2018),[3] estos podrían reagruparse en los que la entienden como: 1- un servicio /bien que se ofrece y se demanda en un mercado de la educación (enfoque de la sociología política americana; enfoque de bienes públicos), ambos con fundamentos teóricos provenientes de la economía neoclásica; 2- la educación superior para el desarrollo, cuya base teórica se apoya en las teorías del desarrollo y la modernización para América Latina que florecieron en la segunda mitad del Siglo XX y; 3- la educación superior entendida como un derecho social, para la movilidad y el cambio social, enfoque que parte de las transformaciones del Estado del bienestar, destacando la importancia de los derechos sociales de segunda generación propias del Estado moderno,[4] sujetos a las vicisitudes de la lucha política en un campo de fuerzas.

Rodrigues Dias (2016) reconoce dos modelos o racionalidades fundamentales que ordenan las acciones que desarrollan las instituciones de educación superior en el mundo. Tratar a las universidades como un servicio público que debe estar a cargo principalmente de los gobiernos aceptando y conviviendo con otras modalidades; o ser concebidas como empresas organizadas que la entienden como un servicio o producto para proveer únicamente a aquellos que puedan pagar por acceder. Es decir, considerar a los estudiantes como clientes.

La Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES) reunida en Cartagena en 2008 declaró a la educación como un derecho humano y un bien público y, por lo tanto como responsabilidad de los Estados: "*La Educación Superior es un derecho humano y un bien público social. Los Estados tienen el deber fundamental de garantizar este derecho. Los Estados, las sociedades nacionales y las comunidades académicas deben ser quienes definan los principios básicos en los cuales se fundamenta la formación de los ciudadanos y ciudadanas, velando por que ella sea pertinente y de calidad. El carácter de bien público social de la Educación Superior se reafirma en la medida que el acceso a ella sea un derecho real de todos los ciudadanos y ciudadanas*".

Ante esta declaración de principios de las instituciones educativas latinoamericanas, se requiere actualizar su conceptualización, incorporando al análisis los cambios producidos en los últimos años a partir de la masificación de la enseñanza superior y problematizando los resultados alcanzados en términos de calidad educativa y equidad distributiva. En suma, asumir los nuevos desafíos para convertir este Centenario de la Reforma de Córdoba en un momento de reflexión acerca del sentido de la autonomía universitaria para el siglo XXI.

3 Agrupados según el autor en: enfoque de la sociología política americana "policy"; de bienes públicos; del desarrollo; de la sociología francesa; de los derechos sociales; y del cambio social.

4 Tradicionalmente los derechos del hombre se clasificaron en "*distintos tipos: civiles, políticos y sociales. Los primeros refieren a la personalidad del individuo (libertad personal, de pensamiento, de religión, de reunión, libertad económica). Los derechos civiles obligan al Estado a una actividad de no impedimento. Los derechos políticos se vinculan a la formación de los Estados democráticos representativos y suponen la participación de los ciudadanos en la determinación de la dirección política del Estado. Los derechos sociales (derecho al trabajo, a la asistencia, al estudio, protección de la salud), fueron madurados por los Estados ante las nuevas exigencias de la sociedad industrial, y a diferencia de los otros, suponen un rol completamente activo por parte del Estado para garantizar a los ciudadanos una situación de certidumbre*" (Bobbio, N., Matteucci, N y Pasquino, G.: 459-460). El origen de estos derechos sociales es el principio de la igualdad ante la ley.

3.1. La educación superior como "derecho" y "bien público"

Existen diversas formas de comprender a la educación, generándose a su vez, distintas consecuencias a partir de las definiciones que se adopten. En efecto, desde la perspectiva jurídica, no exenta de ambigüedades, la educación puede ser entendida como un bien público en tanto que pertenece o es provista por el Estado mediante los organismos y estructuras que integran el sector público, en todos sus niveles. Desde esta perspectiva, el Estado debe constituirse en garante de proveer dicho bien a toda la ciudadanía. La definición de la CRES 2008, es clara y correcta al enmarcar a la educación como bien público "social", reforzando en su definición el carácter universal que asume e incorporando también, de manera articulada su definición en tanto "derecho humano".

Ahora bien, estrictamente desde la perspectiva económica y alejándose de la perspectiva jurídica, abordar la definición de educación como bien público implica hacer hincapié en su dimensión material, enfocándolo en su forma de distribución o uso, en definitiva en el acceso al bien. Según la economía del bienestar, lo que caracteriza a un bien público, es que está disponible a todos y su uso por parte de una persona no lo substrae del uso por parte de otros. Esto se expresa en términos técnicos diciendo que el bien en cuestión es un bien económico cuya naturaleza conlleva no rivalidad y no exclusividad. Un bien es no rival cuando su uso por una persona en particular no perjudica o impide el uso simultáneo por otros individuos –por ejemplo: una señal de radio (medio de comunicación)– y es no excluyente cuando no se puede impedir su usufructo por usuarios potenciales o reales. No se refiere aquí, a quien debería garantizar la disposición del bien público, sino que el acceso es de carácter colectivo o social.

La visión microeconómica de la educación en tanto bien público, no hace más que correr de la discusión la importancia de la dimensión política existente en su definición. Si no existe un Estado que garantice el acceso a ese tipo de bien, deja de ser público en sentido estricto y se desvirtúa su esencia, pues pasa a considerarse un bien *mercantilizable* e *intercambiable* como cualquier otro. Apartar al Estado en su definición equivale a quitarle a la educación el sentido de derecho social que asumió como producto del devenir histórico y el desarrollo de las naciones en el siglo XX.

Por lo tanto, en términos estrictos no correspondería asimilar la definición de educación como derecho universal con la de bien público, ya que esta última, por lo menos puede interpretarse de manera distinta, siguiendo su definición jurídica o económica, y no necesariamente representando un correlato instrumental de un derecho.

3.2. La educación superior como "mercancía"

En el informe del Banco Mundial, "*Momento decisivo: La educación superior en América Latina y el Caribe*" (2017 A), se presentan series estadísticas que contribuyen a argumentar la necesidad de una apertura del mercado ampliado en el sistema de enseñanza superior, así como la crí-

tica a la autonomía universitaria bajo el supuesto de la necesidad de "rendición de cuentas" por parte de estas instituciones. Veamos en detalle los datos y argumentos presentados.

Según el informe se registra una acelerada expansión en la educación superior desde comienzos de los años 2000, evidenciada por un incremento del 40% en la tasa de matrícula en el año 2010 en América Latina –es decir alumnos que alguna vez han tenido acceso a la educación superior–. Para el Banco Mundial, en los últimos 15 años se observa un aumento en la cantidad de individuos de ingresos bajos y medios en el acceso a instituciones de educación superior. Se explica que alrededor del 45% del aumento de la matrícula se conforma de estudiantes "nuevos", procedentes de familias de ingresos bajos y que al mismo tiempo se encuentran menos preparados académicamente, pues provienen de entornos menos favorecidos (Banco Mundial, 2017 A: 9/10), lo cual se traduce luego en una menor tasa de graduación de los jóvenes provenientes del quintil inferior.

Se argumenta que los sistemas educativos de América Latina y el Caribe absorbieron un gran número de estudiantes con escasa preparación académica para el trabajo que conlleva la educación superior. Se replica el deterioro de los resultados en las bajas tasas de graduación, como consecuencia de la baja calidad de la preparación de los estudiantes provenientes de la escuela media, lo que los autores denominan "deterioro de insumos" (Banco Mundial, 2017 A: 16).

En relación al gasto, se aduce que la relación estudiantes-profesores es similar en América Latina y los países desarrollados, pero la diferencia radica en que el gasto en salarios del personal y profesores es mayor en América Latina que en el resto del mundo, a lo que agregan que el nivel de sindicalización es más elevado, *"los salarios son mayores y trabajan menos horas"*.

En este documento, en relación a lo que denominan "insumos" (estudiantes ingresantes y profesores), se explica que: *"a) se gasta con respecto al ingreso y contratación de personal para las aulas tanto como en el mundo desarrollado e incluso más que en algunos de los países comparables, si bien quizás de modo menos eficiente; b) se han incorporado un gran número de estudiantes sin la preparación adecuada para las exigencias de la educación superior; c) se han implementado mecanismos de acreditación y de garantía de la calidad"* (Banco Mundial, 2017 A: 19).

En el documento también se sostiene que instituciones particulares de la región aportan a las ineficiencias generadas por el sistema, como por ejemplo, la *"fuerte tradición de autonomía universitaria respecto al hacedor de política y el gobierno en general, un rasgo que hace difícil que las universidades rindan cuentas del financiamiento público que reciben"* (Banco Mundial, 2017 A: 26). También se consideran como variables negativas las cuantiosas subvenciones a los estudiantes de universidades públicas que no rinden cuentas de sus resultados en investigación, o el hecho de que los programas de educación superior sean más largos en muchos países de nuestra región, que en el mundo desarrollado, o la poca flexibilidad para cambiar de programa, todo lo que obstaculizaría la graduación, según este documento.

Resulta llamativa la referencia expresa a la autonomía universitaria y la capacidad de organización de las demandas (instituciones, estudiantes, docentes) en torno a la mejora de

la educación superior y su resguardo frente a los permanentes ataques a su continuidad provenientes de estos organismos. En efecto, así como lo fue el Proceso de Boloña a fines de la década del 90', el cual fue denunciado en su momento como una evidente afrenta a los proyectos educativos que vienen defendiendo la autonomía de la universidad frente al mercado (Veglia y Pérez, 2011), hoy podemos afirmar que estos intentos de vulnerar derechos se revitalizan en el marco del recrudecimiento de las políticas y gobiernos de corte neoliberal con marcada presencia en la región latinoamericana. Estos organismos consideran la autonomía universitaria como un escollo para el avance del mercado sobre la educación, aduciendo que entorpece los procesos de "rendición de cuentas" que las universidades deben hacer por el financiamiento público que reciben. Lo que este reclamo esconde al devaluar la autonomía universitaria, es el proyecto de reducir programas, restringir el acceso en desmedro del carácter inclusivo que constituye a la esencia de la educación.

Se explica la expansión del acceso a la educación superior como resultado del "equilibrio", fruto de la interacción de la oferta y la demanda (aumento de graduados de escuelas secundarias, crecimiento del ingreso y eliminación de restricciones a las becas y préstamos (Banco Mundial, 2017 A: 27). La mayor demanda generó una oportunidad para la creación de nuevas instituciones de educación superior para abastecer a los nuevos estudiantes. Se explica también que el sector privado jugó un papel crucial en la expansión de la educación superior.

Por su parte, se desestima la gratuidad universal como incentivo para la graduación, pues se argumenta que el estudiante no asume en el costo de su educación el riesgo de no graduarse. "*La gratuidad universal suele atraer a muchos estudiantes cuya probabilidad de abandonar los estudios es alta*" (Banco Mundial, 2017 A: 32). Se sostiene que si bien la gratuidad es un incentivo que expande la matriculación de estudiantes, las posibilidades de abandonar también aumentan, así como los plazos de graduación. Los costos de la gratuidad universal son altos, puesto que además se prolongan los plazos resultando el financiamiento para los que se gradúan y también para los que abandonan. Continúa la devaluación de la gratuidad universal argumentando que "*es gratuito para los estudiantes pero no para la sociedad que debe pagar impuestos para financiarla*", suponiendo que los estudiantes no son parte de la misma sociedad, y/o que muchos estudiantes estarían dispuestos a costearse sus estudios, resultando esto en el uso "*ineficiente*" de los recursos fiscales (Banco Mundial, 2017 A: 32).

La gratuidad generaría comportamientos poco comprometidos por parte de los estudiantes que no finalizan sus estudios y no realizarían los esfuerzos necesarios para graduarse. Estos argumentos no hacen más de reforzar la idea de *meritocracia*, asignando toda la responsabilidad del éxito en el trayecto universitario al estudiante, descontextualizando y naturalizando las condiciones materiales y de acceso a los recursos materiales y simbólicos necesarios para no abandonar los estudios universitarios. Eliminar o atenuar la gratuidad en el acceso implica eliminar la posibilidad que miles de personas puedan formarse no solo para contar con mejores herramientas para el empleo y, en este sentido aportar a los proyectos de desarrollo sustentable con movilidad social en los países de la región, sino y fundamentalmente para generar sujetos críticos que puedan comprender procesos complejos y desarrollar autonomía.

En la misma línea de comprender a la educación superior como producto o servicio *mercantilizable* que se ofrece en el mercado variando su precio en función de la demanda, se ubica otro de los Informes publicados por el Banco Mundial, específicamente para el caso brasilero: *"Un ajuste justo. Propuestas para aumentar la eficiencia y equidad del gasto público en Brasil"*. Allí se recomienda al gobierno brasileño extinguir el acceso gratuito a la enseñanza superior pública. El argumento centra en que los gastos que demanda la enseñanza son ineficientes y regresivos, lo que lleva a argumentar la necesidad de declarar el fin de la gratuidad y la instalación del arancelamiento de pago por parte de las familias. La justificación respecto al pago, es que los alumnos de universidades públicas pertenecen a los estratos sociales medios y que los de ingresos bajos no acceden a la educación superior, por lo que los mejor ubicados en la escala social deberían pagar por el servicio de educación que reciben. Se argumenta que "*los gastos en universidades federales equivalen a un subsidio regresivo a la parcela más rica de la población brasileña*". Se sostiene también que la gran mayoría de los brasileños estudia en universidades privadas. "*Una pequeña minoría de estudiantes que frecuentan universidades públicas en Brasil tiende a ser de familias más ricas que cursaron sus estudios primarios y secundarios en escuelas privadas (…). Un estudiante de una universidad pública en Brasil cuesta de 2 a 3 veces más que un estudiante de universidad privada*" (Grupo Banco Mundial, 2017 B: 131).

El caso brasileño aparece como paradigmático en tanto que resulta el principal mercado de enseñanza universitaria en Latinoamérica. Desde sus orígenes ha sido objeto de innumerables políticas de fragmentación y segmentación de la oferta educativa, con el fin de satisfacer la demanda diversificada del mercado.

La propuesta del Banco Mundial, constituye otra forma de atentar contra el sentido originario del acceso a la enseñanza universitaria, dando por sentado que la "*universidad pasó a ser pensada como un elemento integrado al mercado y al proceso de producción y entendida como el lugar de la formación de recursos humanos y de la calificación del estudiante como mano de obra especializada, preparada para enfrentar los desafíos del mercado de trabajo*" (Prado Coelho, 1999: 2). Es decir, se privilegia el conocimiento útil y aplicado, en detrimento del pensamiento crítico, y aquellos valores sociales y humanistas que han caracterizado a la institución universitaria desde sus orígenes hasta el presente.

Así como los Estados de los países centrales juegan un papel determinante en el financiamiento de la investigación de sus sistemas universitarios, debe ocurrir lo mismo en los países de nuestra región (Prado Coelho, 1999). En efecto, es ineludible y necesaria una mayor inversión pública en programas de investigación definidos por las propias universidades en el marco de la autonomía. La justificación de la reducción del financiamiento a la educación superior por parte estos organismos internacionales que lo definen como un "gasto", y no como inversión, no hace más que corroborar los permanentes intentos en distintas etapas históricas, de suspender los procesos de desarrollo, crecimiento independiente y soberano de nuestra región.

La privatización guarda estrecha relación con los procesos y procedimientos mercantiles, es decir, con la mercantilización, pero presenta características aún más preocupantes en países

que todavía no han alcanzado los deseables niveles de desarrollo (Brock, Colín, 2006); y en sociedades en las que la educación superior no constituye una demanda socialmente problematizada, especialmente por sus estratos medios.

3.3. La educación superior como "bien común"

Una serie de publicaciones y estudios producidos en el marco de la UNESCO (UNESCO, 2015; Daviet, 2016) sobre la educación superior, sostienen que entenderla como un bien público la coloca dentro del paradigma teórico de la economía neoclásica, en el que predomina una concepción utilitarista basada en una perspectiva epistemológica en la que prima el individualismo metodológico, que adopta la ficción del individuo racional tomando decisiones para maximizar los costos y la utilidad en el desarrollo de su acción. Estos estudios proponen remplazar el enfoque de la economía neoclásica por uno que podríamos denominar "*humanista*", que incorporaría la dimensión colectiva, ética, cultural, es decir, social de la educación. Este nuevo enfoque parte del supuesto que, para humanizar la concepción de la educación es preciso abandonar la idea de "bien público", lo cual evitará considerarla una mercancía, donde los alumnos asumen el lugar de consumidores. Entenderla como "bien público" determina un panorama que "*amenazaría la equidad y el pleno desarrollo del individuo*". Se aduce que la idea de "bien público" coloca a la educación dentro de la "*perspectiva individualista que subyace a la teoría neoclásica y tiende a pasar por alto o subestimar dimensiones colectivas de la educación que son esenciales, tales como los aspectos éticos, culturales, cívicos y sociales, ya que normalmente los individuos los subestiman, dado que dan preminencia a su interés individual*" (Daviet, 2016:6).

En remplazo del concepto de bien público, se propone el de "bien común". Los argumentos de la necesidad de pensar una nueva conceptualización son, por un lado, el registro de una mayor presencia de agentes no estatales en el ámbito educativo, y por el otro lado, el aumento de la demanda de los servicios educativos. Existe acuerdo en que se registra una mayor participación –en aumento–, de diversos agentes no estatales (es decir, empresariales, de la sociedad civil, o no gubernamental) en el ámbito educativo de todos los niveles. Fueron señaladas también formas mixtas (sectores públicos y privados) de participación en proyectos educativos.

Existe consenso también respecto al incremento de la demanda de acceso a la educación y en esquemas fiscales que, en teoría, presentan restricciones financieras para sostener y responder a estas demandas. Desde este enfoque la imagen de la situación de la educación sería, un Estado que lentamente deja un espacio vacante por "falta" de financiamiento, y entonces, el mercado, sociedad civil, ONG's, lo ocupan y logran responder de manera más eficiente y ajustada a las necesidades de poblaciones cada vez más demandantes. "*Esta tendencia hacia una participación cada vez mayor de agentes no estatales en la educación resulta principalmente del desajuste entre una demanda cada vez mayor de educación a todos los niveles y las limitaciones de los presupuestos públicos en el contexto de una expansión de las organizaciones de la sociedad civil y de una creciente liberalización económica que propicia la participación del sector empresarial*" (Daviet, B. 2016: 7). Lo que no se explicita aquí es la decisión política de estos Estados de habilitar la participación con escasos

mecanismos de regulación a los agentes no estatales que responden a este incremento de la demanda. Parecería ser un proceso que se produciría de manera natural.

Frente a esta situación de avance del sector privado/sociedad civil sobre lo público, se sostiene que el concepto de educación entendido como "bien público", se ve amenazado. ¿Por qué? Porque al existir mayor participación del sector privado en el financiamiento, también su presencia aumenta en las decisiones que se toman respecto a las definiciones sobre qué es educación (programas, oferta, orientaciones, concepciones, aprendizaje, etc.). Esto tiende a poner en cuestión los límites entre lo público y lo privado, así como a vulnerar la esencia del sentido liberador y democrático de la educación.

En relación con el corrimiento propuesto por UNESCO de concebir a la educación como "bien público", Rodrigues Dias (2016) explica que desde la Unión Europea se impulsa la concepción de la educación como un "bien común", caracterizados como fundamentales para la implementación de derechos de las personas. Los *"bienes comunes serían híbridos: no totalmente públicos ni totalmente privados. Es una formula inteligente, ya que permite colocar en el mismo nivel la responsabilidad del gobierno y de empresas privadas que actuarán con sus propias normas*" (Rodrigues Días: 2016: 60).

UNESCO (2015); Daviet (2016) sostienen que ya no es el Estado quien participa únicamente en el financiamiento y las decisiones de política educativa (es decir que ya no puede hablarse del "gobierno" de la educación), sino que estos otros agentes no estatales estarían adquiriendo un protagonismo mayor. Es por eso que denominar a la educación como un bien público, no estaría reflejando como concepto, la realidad. Estaríamos frente a una nueva concepción de la educación, entendida como parte de la *gobernanza*, concepto que se presenta como de mayor apertura democrática global, pluralidad, amplitud participativa. Con argumentos de tipo voluntarista, presentándose con intenciones de "humanizar" y "democratizar" el bien educación (que continúa siendo considerando en su dimensión económica únicamente de bien material), se propone su conceptualización en tanto "bien común".

Siguiendo la crítica planteada por la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, Rodrigues Dias (2016), entendemos que concebir a la educación como un bien público global supone asumir la deslocalización y la separación de la sociedad en la cual se construye esa educación, pasando a medirse la calidad en relación a estándares internacionales, en los que predominan los índices y tendencias establecidas por las instituciones de los países centrales, dejando en desventaja siempre a las universidades de los países en desarrollo.

Los "bienes comunes" serían los que *"independientemente de cualquier origen público o privado, se caracterizan por un destino obligatorio y necesario para la realización de los derechos fundamentales de todas las personas"* (UNESCO, 2015: 85) y aquí se manifiesta su concepción en tanto "bienes globales". Resultarían ser una "alternativa constructiva", en este sentido serían "*bienes que los seres humanos comparten intrínsecamente en común y que se comunican entre sí, como valores, las virtudes cívicas y el sentido de la justicia*". Es una asociación solidaria de personas, una tarea social común (responsabilidad compartida y compromiso con la solidaridad) (UNESCO, 2015: 85).

En cambio, entendemos al derecho a la educación, derecho social de segunda generación, como un deber ineludible del Estado. Concebirlo como un bien, es centrar su concepción en su dimensión material, económica, lo que coloca su consideración únicamente como "bien transable", que es intercambiado en el mercado, como un servicio que puede ser público o privado, pero que es un servicio al fin. La dimensión material de la educación, como bien público existe, y debe ser garantizada por el Estado, pero en tanto derecho y en su dimensión humana y social, es siempre anterior, previa y no enajenable, no transable y no intercambiable en tanto mercancía.

La propuesta que podríamos denominar "voluntarista", al proponer el remplazo de la concepción de la educación no ya como bien público, sino como "común", otorga y reconoce un mayor protagonismo a los agentes no estatales quienes, a la vez, obtendrían mayor espacio en la negociación de lo que se concibe como educación, en los programas, en las definiciones políticas y culturales, en la orientación social, en las líneas de investigación a seguir. Es decir, que este concepto de "bien común", no hace más que legitimar un espacio que el sector privado viene ocupando a merced de Estados nacionales (la situación es heterogénea en América Latina) cuyas políticas son consideradas reducidas, pobres en recursos, a causa de considerar a la educación como un "gasto" fiscal. Estos Estados nacionales con escasos recursos fiscales, deberían reducir sus funciones a la regulación de la educación, asumiendo un rol menos proactivo en relación al desempeño de los privado o no estatales.

Concebir a la educación como un bien común global, supone asumir su desplazamiento de lo nacional y regional hacia lo global, lo que finalmente fortalece la hegemonía de definiciones culturales en ocasiones contrarias a las soberanías nacionales. De esta manera, se favorece su descontextualización y desregulación, en tanto que desdibuja la función de integración social y política promovida por los Estados nacionales.

Retomamos entonces nuestra propuesta de concebir a la educación como un derecho social y humano, producto del devenir histórico y desarrollo de las naciones. La garantía por parte del Estado, tanto en la gratuidad como en el acceso y respeto de la autonomía universitaria, constituye un pilar básico que aporta a generar las condiciones adecuadas para la construcción del saber y los conocimientos, a la generación del pensamiento crítico respecto a la evolución de nuestras sociedades. Tratarla como un bien o mercancía, o como un bien común globalizable es alejarla de su objetivo primero en tanto derecho social.

Algunas tendencias de la educación superior

En estos últimos años se produjeron una serie de transformaciones en el ámbito de la educación superior en el mundo y en América Latina en particular. Estos cambios, constituyen verdaderos desafíos para la definición de la educación superior en su concepción de bien público y derecho que debe ser garantizado por el Estado, tal como fue consensuado en la CRES del 2018. Considerando las series estadísticas elaboradas por OCDE y Banco Mundial,

así como las disponibles para la Argentina por la Secretaría de Políticas Universitarias, se pueden resaltar las siguientes tendencias:

■ Masificación del acceso a la universidad

La tasa de matriculación para adultos de 20 a 24 años en 2014 ascendía al 33% en promedio para los países de la OCDE. En Argentina, este indicador se ubicaba en el 32% (OCDE, 2016). De manera tal que, tanto en los países desarrollados como en el caso argentino (entre otros latinoamericanos) puede hablarse de masificación de la educación superior.[5] Esta situación concuerda con una serie de cambios de orden estructural en el sistema de acumulación mundial iniciados a principios de la década del ochenta. La brecha tecnológica y la exigencia de competitividad son elementos que distinguen, entre otros, un país desarrollado de uno no desarrollado, de modo que la calificación y la creación de capital humano son fundamentales para lograr objetivos de crecimiento y desarrollo económico. La matrícula de educación superior en América Latina creció casi un 84% entre 1994 y 2003 (Rama Vitale, 2006).

■ Predominio de financiamiento del sector público e incremento de la participación privada

En términos de gasto, la educación universitaria representaba en 2013 el 1,6 % del PBI para la media de la OCDE, y un 1,1% en Argentina. Es para resaltar que en dichos países el 70% es financiado por el sector público y el 30% restante por el privado.

La expansión del sector privado se verifica principalmente en el crecimiento de la cantidad de instituciones de enseñanza de educación superior (IES) de ese origen. En Latinoamérica la participación de las IES privadas pasó del 43% en el año 2000 al 53% en el 2013 (Banco Mundial, 2016), si bien esta mayor participación debe ser relativizada por la diferencias de tamaño entre las entidades públicas y privadas.[6]

No obstante, en Argentina para el período 2005-2015 se verifica un incremento mayor de la matrícula de estudiantes en las IES privadas respecto de las públicas, por la que la participación de éstas sobre el total de estudiantes de pregrado y grado pasó del 17 % al 22% (Gráfico 1).

5 Según M. Trow el desarrollo de la educación superior puede organizarse en tres etapas: elite, masas y universal, cuyos parámetros los establece en términos de la tasa bruta de matriculación en la universidad. Este autor consideró que la educación superior de un país está en la etapa de educación de elites si la tasa bruta de matriculación es menor al 15%; que se encuentra en la etapa de educación superior de masas si la tasa bruta de matriculación está entre 15% y 50%, y por último, el país se halla en la fase de universalización si esa tasa es mayor al 50% (Trow, 1974).

6 Para Argentina, el 98% de las instituciones privadas son pequeñas o medianas, mientras que las estatales son mayoritariamente medianas (48%), seguidas por las pequeñas (39%) y las grandes (13%).

Gráfico N° 1. Estudiantes de carreras de pregrado y grado según sector de gestión (2005-2015)

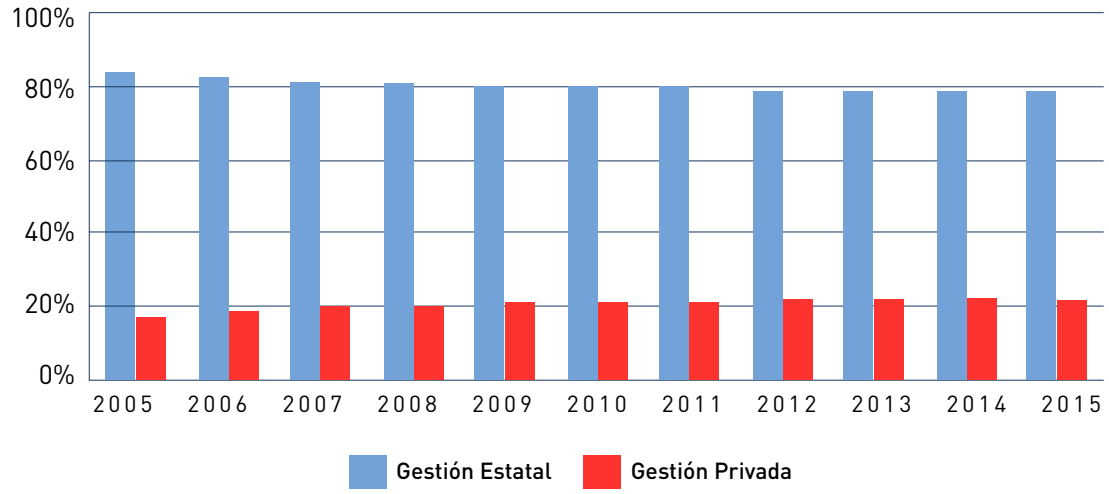

Elaboración propia en base a Estadísticas SPU.

En Argentina a partir de las políticas de creación de universidades, fundamentalmente en el Conurbano del Área Metropolitana de Buenos Aires, se verifica una mayor participación en la vida universitaria de sectores medios, medios bajos, que tenderían a corroborar el efecto redistributivo de la educación superior. En el Gráfico 2 se observa que en 2005 el 8% de inscriptos pertenecían a universidades nacionales del Conurbano, mientras que alcanza el 17% en el año 2015. Como se verá, casos como el de la Universidad Nacional de Moreno (UNM) representa un claro ejemplo en este sentido.

Gráfico N° 2. Nuevos inscriptos de carreras de grado (2005-2015)

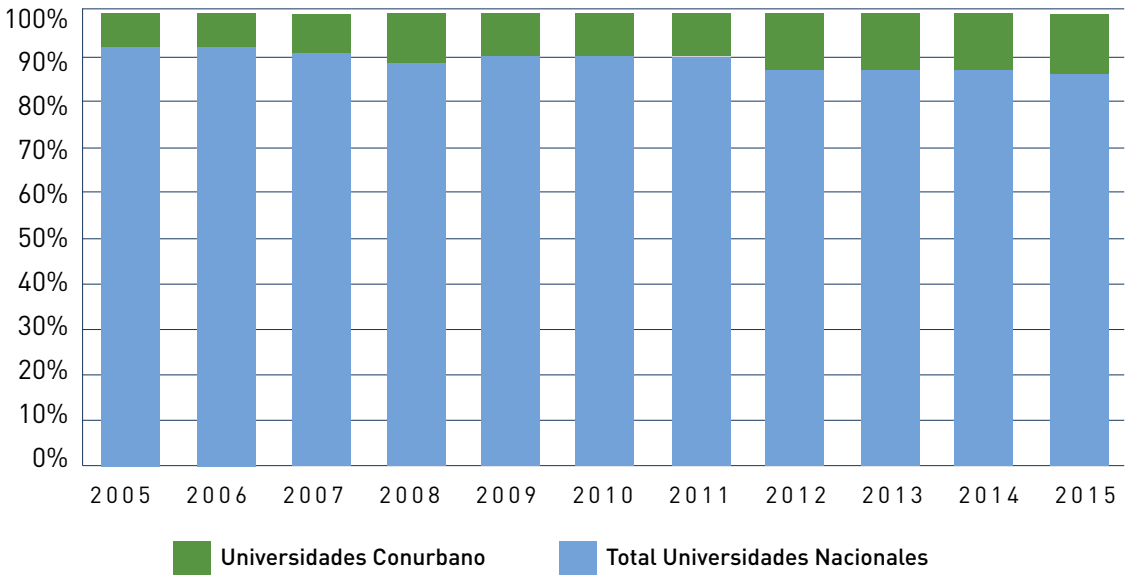

Elaboración propia en base a Estadísticas SPU.

■ Cuestionamiento de los estándares de calidad de la educación superior a partir de los resultados de graduación

Respecto de la calidad en educación en función de los indicadores de graduación generalmente utilizados por los organismos internacionales, se evidencian niveles muy dispares entre países y configuración de los sistemas educativos universitarios. También la falta de disponibilidad de datos homogéneos atenta contra la veracidad de estas mediciones. De todas maneras, para la OCDE en el 2015 con datos de cohortes reales disponibles (datos sobre cada estudiante) en promedio el 41% de los estudiantes se gradúan en la duración teórica de la carrera, y 69% si se incluyen los tres años posteriores de la duración de la carrera. Para los países que cuentan con cohortes transversales, la tasa de finalización promedio alcanza al 75%.[7] En nuestro país, para las universidades nacionales, con un sistema no necesariamente comparable con otros con ingreso restrictivo, este último indicador se ubica entre el 25% y el 30% en el primer quinquenio de esta década (Gráfico 3).

Es importante destacar las debilidades que poseen los análisis cuantitativos basados principalmente en estos tipos de indicadores en virtud de una medida parcializada que no tiene en cuenta dimensiones sociales y culturales. La experiencia universitaria asume diferentes características según las biografías, trayectorias familiares y escolares previas. El ingreso siempre incluye elementos del orden del "pasaje iniciático" a la vida universitaria, aun para aquellos que no pertenecen al grupo de primera generación de universitarios, o estudiantes "no tradicionales" (Ezcurra, 2011).

Además, entender la calidad exclusivamente en función de la eficiencia en la graduación resulta por lo menos, cuestionable. En efecto, instituciones privadas con baja exigencia académica orientadas al producto "emisión de títulos" pueden exhibir mejores resultados respecto de este indicador, a pesar de sus estándares educativos.

Gráfico N° 3. Indicador de eficiencia en la graduación de las universidades nacionales

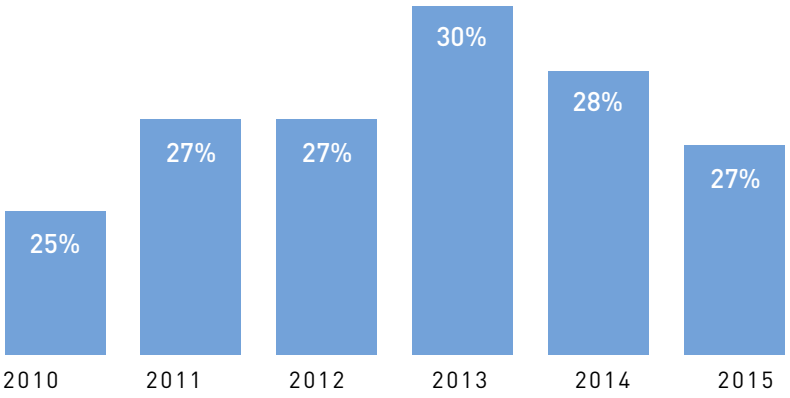

Elaboración propia en base a Estadísticas SPU.

7 Este indicador incluye al número total de estudiantes que se graduaron en un año respecto a la cohorte de entrada teórica de dicho año de graduación. Al incluir la totalidad de los graduados, este indicador sobreestima la tasa de graduación ya que estos pudieron haber entrado en distintos períodos de tiempo.

■ Efecto positivo entre educación superior y participación del mercado laboral

Tanto los estudios a nivel internacional como local coinciden en destacar los efectos positivos de la educación universitaria respecto de las tasas de empleo (+), niveles de desocupación (-) tasa de empleo precario (-), entre otros indicadores. El debate a plantear es si el tránsito por la universidad, más allá de la titulación, representa una mejora relativa en el mercado de trabajo y en las experiencias de vida de los jóvenes. Al respecto, en este trabajo también se valorarán los efectos positivos para las personas con estudios universitarios incompletos.

Tomando como base los datos de la EPH para el año 2015, el 15% de quienes conforman la población económicamente activa (PEA) poseen estudios universitarios incompletos y el 21% estudios universitarios completos; esto es, casi el 40% de la PEA ha tenido experiencia en estudios universitarios.

Según la OCDE la tasa de empleo de las personas que acceden a la educación terciaria (incluye pregrado, grado y posgrado) alcanza casi al 84% en la población adulta para el año 2015. En lo relativo al desempleo disminuye considerablemente alcanzando casi un 5% en ese mismo año.

Tabla 1. Argentina, Indicadores laborales para la población entre los 25 y 64 años, 2015 (II)

Indicadores	Estudios Universitarios Completos	Estudios Universitarios Incompletos	Total Población
Tasa de empleo	79%	53%	44,5%
Tasa de desempleo	3%	4%	6,6%

Fuente: elaboración propia en base a EPH (II 2015).

En nuestro país, para el año 2015 la tasa de empleo de las personas que poseen nivel universitario completo llega casi al 80% de la población y es del 53% con nivel universitario incompleto, frente al 44,5% para el total de la población. Respecto al desempleo, alcanza sólo el 3% para las personas con nivel universitario completo y 4% con nivel universitario incompleto, frente al 6,6% del total de la población.

■ Efecto nivelador de ingresos de la educación superior

En cuanto al rol de la educación superior como nivelador de ingresos y facilitador de la movilidad social, diversos estudios destacan que a partir del incremento de la tasa de matriculación ésta se tornó más igualitaria, si bien persisten fuertes diferencias en el acceso según quintiles de ingreso, y fundamentalmente en los niveles de graduación. Por ello se produciría tanto un fenómeno de reproducción social de la clase de origen, como de movilidad social ascendente (García de Fanelli, 2015).

Los datos de la OCDE muestran que los ingresos aumentan considerablemente conforme nivel de educación alcanzado. Para el caso de los niveles de grado, en la media de la OCDE los ingresos laborales poseen aumentos en torno al 50%. Para Argentina, tomando como base el nivel secundario, los ingresos laborales aumentan en torno al 30% en el caso de universitarios incompletos y 45% para nivel universitario completo.

Asimismo, para este documento se analizó la participación de cada nivel educativo dentro de cada quintil de ingreso. Allí se observa que los niveles universitarios incompleto y completo poseen un alto porcentaje de participación en los quintiles 4 y 5. En el caso del quintil 4, el 18% posee nivel universitario incompleto y 31,3% universitario completo. En el quintil 5, el 16,6% posee nivel universitario incompleto y 51,6% universitario completo. En los quintiles de menores ingresos, la participación de los niveles educativos universitario completo e incompleto disminuyen significativamente (Gráfico 4).

Gráfico N° 3. Nivel educativo por quintil de ingreso. Año 2015
(% dentro de cada quintil)

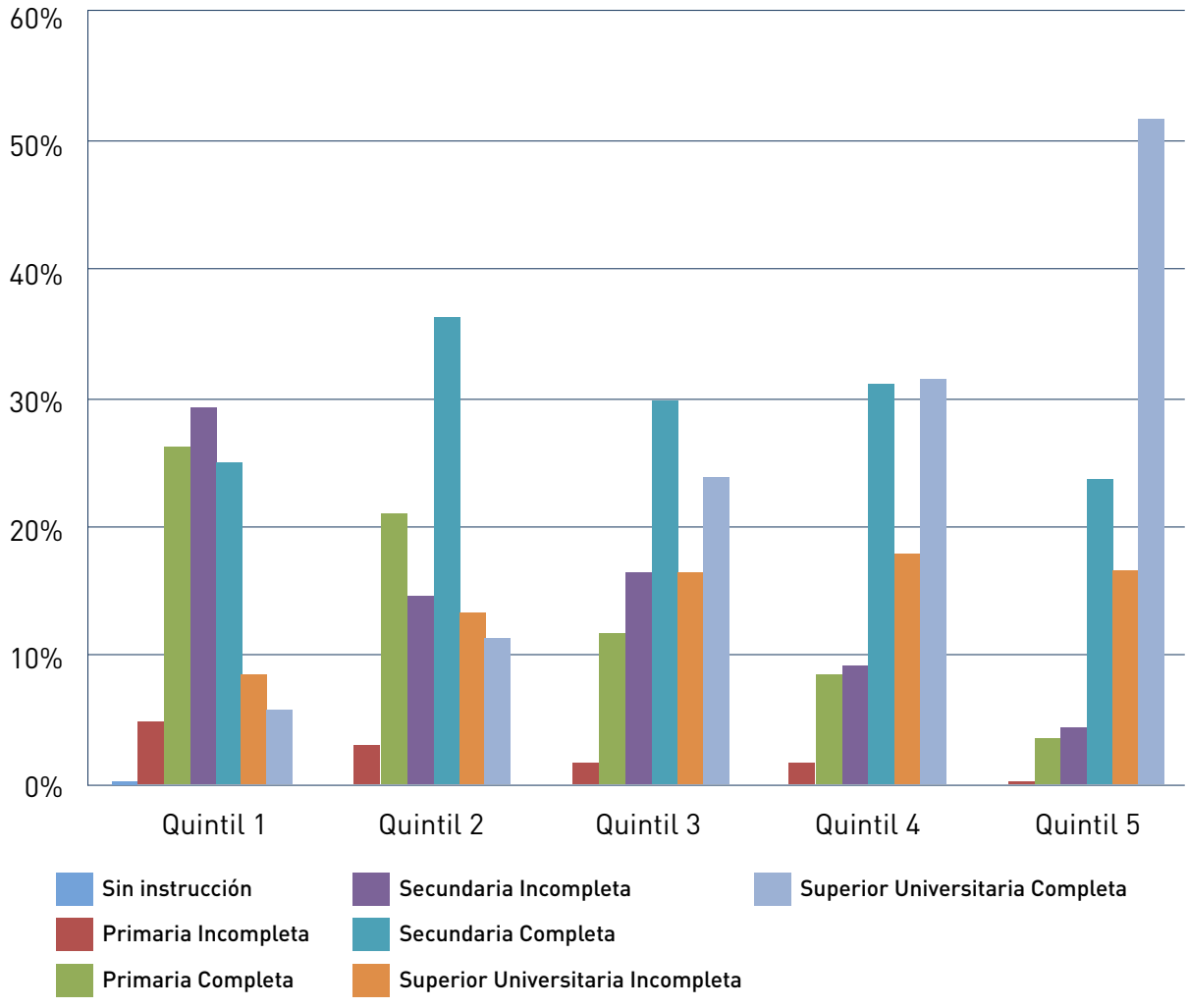

Elaboración propia en base a datos EPH-INDEC (II 2015).

4. La creación de nuevas universidades públicas y la ampliación de derechos: El caso de la Universidad Nacional de Moreno (UNM)

La creación de la UNM en 2010 se inscribe en la lógica de ampliación de la oferta universitaria impulsada desde el Estado argentino en la primera década de este siglo (Universidades del Bicentenario), como consecuencia de una política deliberada de ampliación de derechos civiles y sociales. Si bien la creación de universidades nacionales en el ámbito del Conurbano bonaerense datan desde inicios de la de los ´90, su extensión hacia distritos borde del AMBA donde predominan relativamente, los empleos de menores ingresos y menos calificados y diversas barreras de acceso a la educación superior, expresan la voluntad colectiva de asegurar la igualdad de oportunidades y una redistribución de los recursos con fines de utilidad social (Andrade y Pentito, 2016).

En términos de los tipos de enfoque sobre educación superior propuesto en este documento, la creación de la UNM da cuenta tanto de los que suponen a la universidad como un soporte institucional para el desarrollo económico y social, como aquellos que la entienden como un derecho social, para la movilidad y el cambio social.

"*Bajo esta nueva configuración, ya no se trata de pensar el sistema universitario solamente como una disposición de medios con arreglo a fines prestablecidos y estandarizados sobre la base de las funciones canónica de: formar profesionales, producir ciencia, inclusive prestar servicios. Sin duda, la creación de nuevas universidades no se agota en la triada de funciones señalada, ya que la universidad no solo debe producir profesionales y patentes, sino que debe contribuir, desde su especificidad y su historia institucional, a la creación de aquellos lazos e identidades que permitan recrear el tejido social de la nación para su propio desarrollo como colectivo social. En este marco, en el que cabe reflexionar acerca de la cuestión de la inclusión social y la creación de instituciones universitarias* (...) (Andrade y Pentito, 2016:34).

4.1. El perfil de los estudiantes de la UNM

Una aproximación a las características socio demográficas de los estudiantes de la UNM, puede hacerse a partido de los datos relevados respecto de los aspirantes incluidos en el Curso de Orientación y Preparación Universitaria (COPRUN).[8]

Del "*Informe sobre el perfil de los ingresantes al Ciclo 2017: una aproximación con base en dimensiones sociodemográficas, educativas y socioeconómicas*" (Secretaría Académica UNM, 2017), se pueden identificar datos relevantes para señalar el perfil de la población de ingresantes que participaron del COPRUN intensivo (dictado entre enero y marzo de ese año).

8 El COPRUN es de carácter obligatorio para los alumnos aspirantes a la UNM. Fue diseñado inicialmente para otorgar herramientas básicas sobre contenidos de lectoescritura, ciencias y matemáticas. Se trata de un curso formativo orientado a lograr que los ingresantes se aproximen a la cultura institucional y académica de la Universidad.

- 6 de cada 10 ingresantes son mujeres.
- El 68,7% de los ingresantes al COPRUN son menores de 25 años, cifra superior a la registrada el año 2016 (64,3%).
- El 55,1% de los inscriptos al COPRUN proviene de localidades del Partido de Moreno. En cuanto a la proporción de inscriptos que viven en partidos cercanos, las más significativas corresponden a: Merlo (27,3%), Gral. Rodríguez (4,3%), Ituzaingó (4,1%), Marcos Paz (2,4%) y Morón (1,4%) del total de inscriptos.
- El 39,6% de los inscriptos al COPRUN terminó la escuela secundaria el año inmediatamente anterior a comenzar la Universidad. Esta es una proporción levemente mayor que la del ciclo 2016 (36,3%).
- La proporción de inscriptos al COPRUN que trabajan continúa disminuyendo desde el primer año de inicio de actividades académicas de la UNM, siendo para este año del 44% de los ingresantes, cifra levemente inferior al 48,2% del año 2016.
- 61,6% de los estudiantes tienen padres que no han terminado el secundario, para las madres la proporción es un poco menor (55,9%). Prácticamente 8 de cada 10 alumnos de los inscriptos al COPRUN se constituyen en los primeros en ingresar a una Institución de Educación Superior en el marco de sus familias.

El rasgo destacable y distintivo de los aspirantes a la UNM (que también se observa en otras universidades ubicadas en los partidos más relegados del Conurbano bonaerense) es su rasgo de primera generación de estudiantes universitarios, y en gran parte secundarios. Tal como se plantea en diversos estudios (Garcia de Fanelli, Op cit., entre otros), la educación de los padres constituye una variable *proxy* del nivel socioeconómico y de capital cultural de la familia. Según estos estudios tradicionales, dichos factores parecieran ser decisivos a la hora de evaluar las posibilidades de graduación y las causas de abandono estudiantil.

Si bien resulta prematuro evaluar las trayectorias académicas de los estudiantes de las universidades del Bicentenario *vis a vis* el resto del sistema universitario argentino, una primera aproximación de los primeros graduados de la UNM pondría en cuestión el carácter determinante y definitorio de estas limitaciones socioculturales.

A su vez, tal como plantea S. Carli (2012), debe destacarse la importancia que adquiere en los estudiantes universitarios la experiencia intersubjetiva, formativa y biográfica que supone el transitar estas instituciones. Particularmente para las universidades del Bicentenario, estas experiencias de inclusión social que supone la masificación de la educación superior, en espacios geográficos habitados por sectores sociales menos favorecidos en su acceso a bienes materiales y simbólicos, adquieren mayor relevancia. Claramente nos encontramos ante el desafío de modificar y transformar las prácticas académicas docentes que requieren

abrirse y repensarse para poder capitalizar estos saberes y experiencias nuevos que se producen en las universidades del Bicentenario.

4.2. Los primeros graduados de la UNM

A partir de la encuesta elaborada por el Departamento de Estudios y Apoyo Técnico, dependiente de la Secretaría Académica de la UNM, en coordinación con una serie de Universidades Nacionales nucleadas en la Comisión de Información Académica de la Red de Universidades Nacionales del Conurbano Bonaerense (RUNCoB), se pueden identificar diversos características socioeconómicas, y socioculturales de los egresados durante el año académico 2016.[9] Nótese que se trata prácticamente de la primera cohorte de graduación de esta universidad. A saber:

- *Graduados por sexo:* Alta proporción de graduados mujeres, que escala hasta un 79% y solo un 21% corresponden a varones.
- *Nivel educativo alcanzado por los padres:* 7 de cada 10 egresados UNM consignan que sus padres no han cursado estudios universitarios.
- *Ocupación de los padres:* Las mayores proporciones se encuentran en las categorías de empleado u obrero y Jubilado, pensionado. En el caso de las madres, además se puede apreciar una proporción importante que realiza 'trabajo no remunerado'.

Tabla 2. Graduados (2016) según la ocupación de los padres

Ocupación Padres	Padre (%)	Madre (%)
Familiar no remunerado	0,0	22,3
Trabajador por cuenta propia	19,1	4,3
Servicio doméstico	0,0	7,4
Empleado u obrero	36,2	27,7
Patrón o empleador	3,2	2,1
Jubilado, pensionado	23,4	28,7
Desconoce / Fallecido	14,9	4,3
No corresponde	3,2	3,2
Total general	**100**	**100**

Fuente: Secretaría Académica UNM.

Por lo tanto, los padres de los graduados son principalmente trabajadores no calificados, mientras que las madres son principalmente las encargadas de las tareas hogareñas y existe una importante proporción de padres que se encuentran jubilados.

9 El estudio abarca a aquellos estudiantes que completaron sus obligaciones curriculares entre abril de 2016 hasta marzo de 2017. La toma de datos del presente relevamiento se desarrolló entre los meses de mayo 2016 hasta agosto de 2017.

- *Actividad laboral de los estudiantes*: Del total de estudiantes egresados, una proporción considerable, 8 de cada 10 egresados trabajó durante el transcurso de la carrera. Respecto a la condición de actividad, al momento de realizar la encuesta, es decir al momento de graduarse, se observa que un 62,8% de los encuestados se encontraban trabajando.
- *Acceso a becas*: el 45% percibió algún tipo de beca durante el transcurso de sus estudios.
- *Continuidad del trayecto educativo*: el 84% prevé realizar estudios de posgrado en el futuro.
- *Evaluación sobre aspectos relacionados a su trayecto formativo en la Universidad* se destacan con el mayor nivel de contribución (en porcentajes): Conocimiento teórico de la profesión (66), trabajo en equipo y cooperación (62), pensamiento crítico (58), habilidad para la comunicación oral y escrita (49), habilidad para aprender en forma continua (48).

De esta manera se puede caracterizar a los primeros graduados de la UNM, en su gran mayoría son mujeres, hijos de obreros o empleados, realizaron actividades laborales durante sus estudios, y manifiestan una alta valoración de los resultados alcanzados en su trayecto por la universidad.

Por otro lado, merece ser resaltada la ubicación de los graduados según rangos de ingresos. Si se cruzan los valores declarados como ingresos familiares con los de la encuesta permanente de hogares en el mismo período se observa que el 70% de los graduados se ubican en los últimos dos quintiles respecto a la distribución de los ingresos.[10]

Tabla 3. Graduados UNM (2016) según rango de ingresos mensuales netos del hogar

Nivel de ingresos	Total general	Acum. Gral (%)
Hasta $5.600	5,3	5,3
Entre $5.601 y $11.200	13,8	19,1
Entre $11.201 y $16.800	22,3	41,5
Entre $16.801 y $21.400	13,8	55,3
Entre $21.401 y $27.000	17,0	72,3
Entre $27.001 y $32.600	4,9	87,2
Más de $32.600	12,8	100

Fuente: Secretaría Académica UNM.

En síntesis, a partir de las características socioeconómicas de los graduados de la UNM (rasgos que podrían ser muy similares en las restantes nuevas universidades del Bicentenario),

10 Se han comparado los rangos de ingresos declarados por los graduados con los quintiles elaborados de la EPH hogares en función de la variable "ingreso total familiar".

que incluyen altas tasas de deserción y desventajas en relación a ingresos y procedencias familiares y sociales, se verifica no solo la apertura al ingreso, sino la graduación de sectores sociales nunca antes incorporados al mundo universitario. Si bien de manera incipiente y a una escala relativamente baja, se observa un proceso de inclusión social que se estima, se verá fortalecido con la incorporación de nuevas camadas de jóvenes en los próximos años.

5. Conclusiones

En este trabajo remarcamos la amenaza que implica para la autonomía universitaria –a cien años de la Reforma de Córdoba– la intromisión de los poderes fácticos, la proliferación de universidades privadas de dudosa calidad, y la visión mercantilizante de la educación superior que subyace en distintos documentos de los organismos internacionales. En la actual etapa hegemónica del capitalismo financiero, y en función del impacto de la revolución tecnológica en la educación, ésta puede ser intencionalmente asimilable a una especie de "servicio transable" globalizado, tal como si fuese un simple *commodity* de acuerdo a las normas de la OMC: alejado de la antigua tradición académica, de su función como espacio destinado a la generación del saber, conocimientos y pensamiento crítico, y del ineludible lazo con los procesos de desarrollo económico y social de las naciones. En este sentido, destacan las definiciones efectuadas por las universidades reunidas en la CRES 2008, y seguramente en la próxima de 2018, que se han manifestado contrarias al avance de la mercantilización de educación superior y las universidades. La educación universitaria entendida como un derecho humano y como un bien público (concepto que se problematizó en las páginas anteriores) supone –por el contrario– un Estado que regule e intervenga para garantizar el acceso equitativo a una educación superior de calidad.

Es sabido que el sistema universitario argentino se caracteriza por el ingreso irrestricto y la eliminación de los cupos en las universidades nacionales. La tradición de la universidad pública y gratuita abreva de diferentes luchas y conquistas estudiantiles, así como de procesos políticos inclusivos y democratizadores más amplios que incluyen desde la Reforma del 18 a la legalización de la gratuidad a mediados de siglo XX, momento en que inicia la masificación de la educación superior en nuestro país (Carli, 2012). Durante la segunda mitad de aquel siglo es cuando se articula en el imaginario de los sectores bajos y medios, el acceso a la universidad como igualador de oportunidades de vida y movilidad social.

Señalamos la presencia de la idea de meritocracia oculta en los argumentos expuestos por los documentos del Grupo Banco Mundial. En efecto, se intenta fundamentar parte del fracaso en el trayecto educativo, a partir de la gratuidad de la educación superior. Se argumenta que la gratuidad generaría una conducta poco comprometida con la finalización de los estudios y que entonces no se estaría realizando el "esfuerzo suficiente" para alcanzar la graduación. Esta postura no hace más que descontextualizar y naturalizar las condiciones de acceso a recursos materiales y simbólicos fundamentales para finalizar los estudios universitarios. Como se expuso, eliminar o atenuar la gratuidad en el acceso implica eliminar también la po-

sibilidad de que muchas personas puedan formarse no solo para integrarse social y económicamente aportando a proyectos de desarrollo sustentable, sino también para generar sujetos críticos que puedan comprender procesos complejos y ser más autónomos en este sentido.

Los organismos internacionales entienden a la autonomía universitaria como un obstáculo para la implementación de sus recetas de política educativa, argumentando que dificulta la "rendición de cuentas" que las universidades deberían hacer en razón del financiamiento que reciben por parte del Estado. Esta observación no hace más que poner al descubierto la intención de obstaculizar el acceso a la educación superior en desmedro del carácter inclusivo que entendemos forma parte de su esencia.

La "tradición plebeya" (S. Carli, 2012) del sistema universitario argentino, que permite la convivencia de jóvenes provenientes de diferentes clases sociales, sucede porque es un sistema de acceso universal. Dicha tradición permite la asociación entre *"igualdad de oportunidades, acceso irrestricto y universal, movilidad social y luchas estudiantiles por la democratización del sistema educativo"* (Carli, Op. Cit: 70). Entonces nos preguntamos –más allá de los procesos de "inclusión excluyente" y las brechas de graduación de clase– qué permanece o cuáles son las huellas que persisten en los estudiantes que transitaron la Universidad, que pudieron ingresar por primera vez a un espacio de estudio en el nivel superior.

En este trabajo hemos incorporado a las personas con estudios "universitarios incompletos", a la hora de evaluar su condición de inserción en el mercado de trabajo, y sus niveles de ingresos relativos. Se trata de un grupo generalmente no utilizado por los especialistas a la hora de evaluar los efectos positivos de la educación superior y sus retornos en término de "capital humano".

Los datos de la EPH consignados reflejan patrones intermedios entre los niveles de educación universitarios completos y secundarios completos. En estos casos las ventajas en los ingresos de las personas con educación universitaria incompleta demuestran la insuficiencia en los análisis provenientes de los organismos internacionales basados en los indicadores clásicos. La población con estudios universitarios incompletos posee mayor participación en los quintiles 4 y 5, mejor tasa de empleo y desempleo que la media poblacional y mejor nivel salarial que la población con nivel secundario completo. Las dificultades de permanencia y egreso de la población universitaria deberían abordarse desde una perspectiva multidisciplinar que contemple la importancia de la *experiencia universitaria* como categoría de análisis.

En este camino, retomando la noción *saber práctico* y *razonabilidad* de Bourdieu, entendemos que este *saber* no solo se transforma para aquellos jóvenes que atravesaron la experiencia de la universidad, sino que les permite aprender a transitar, sociabilizar, comprender y encontrar sentido a prácticas y objetos culturales que indudablemente mejoran sus trayectorias y cosmovisión del mundo. El *habitus* de estos estudiantes es enriquecido, pues sus *"disposiciones al hacer, sentir y actuar"* son transformadas a partir del paso por la universidad. Invitamos a la reflexión sobre lo que *persiste* en las prácticas y representaciones de estos estudiantes, aun cuando su tránsito por la universidad se vea interrumpido. Ocurren procesos sociales y cultu-

rales más amplios que forman parte de la experiencia social y cultural que supone el ingreso y la posibilidad de acceder a la universidad, los que particularmente para los estudiantes provenientes de familias que no accedieron a educación superior, suponen rupturas que aportan fuertemente a procesos de movilidad social.

Definitivamente, en las últimas décadas se produjo una *"apertura del ingreso a franjas sociales antes excluidas"* (Ezcurra, 2011: 16), dando lugar a un proceso amplio de inclusión social y movilidad acompañado también de altas tasas de deserción, atravesadas por clivajes de clase, estatus de desventajas en relación a ingresos y procedencias familiares y sociales, trayectorias educativas previas, capitales sociales y culturales en disponibilidad.

El hecho de que en la actual etapa de universidad de masas, los graduados provengan todavía principalmente de los sectores con mayores ingresos (quintil cuarto y quinto de la distribución de ingresos) no invalida el proceso de inclusión que esta supone. La capilaridad social debe entenderse como un proceso continuo de tránsito y graduación universitaria, que seguramente se profundizará junto con los de masificación en los próximos años. Desde ya, aquí se presupone un amplio apoyo por parte del Estado y sus instituciones educativas.

La creación de las nuevas universidades nacionales en Argentina, y en particular la Universidad Nacional de Moreno, significó la imbricación de estrategias para el desarrollo económico, con las que hacen hincapié en la movilidad y el cambio social. Los primeros resultados para las cohortes iniciares de estudiantes dan cuenta de ello. A pesar de los factores socioeconómicos condicionantes (nivel educativo de los padres, inserción laboral de los estudiantes, entre otras), los primeros graduados se corresponden con los quintiles más bajos de la escala de distribución de ingresos, a la vez que han logrado una rápida ubicación en el mercado de trabajo, principalmente en su ámbito local.

En vista de lo señalado, y a la luz de estas experiencias, cobra vigencia el planteo de Pentito (2016) respecto a la asignación de recursos para estas universidades. *"La pregunta es: ¿debe el Estado invertir –en términos proporcionales– lo mismo en instituciones situadas en territorios cuyas tasas de escolarización de nivel superior, o su porcentajes de población con tales estudios, posean una gran disparidad? Una política que redistribuya recursos requiere precisamente una mayor inversión por alumno en las universidades que se asientan en territorios con población de menores ingresos y peores indicadores socioeducativos"*.

De cara a investigaciones futuras consideramos relevante considerar la aplicación de criterios propios de la evaluación social de proyectos, en los que en un enfoque distributivo (CEPAL, 2004) se pondere de mayor manera la incidencia de estudiantes con ingresos *per cápita* menor (quintiles uno y dos), o a zonas con indicadores socioeconómicos más desfavorables (necesidades básicas insatisfechas) a la hora de asignar recursos por parte del Estado.

Por último, hacemos nuestras las reflexiones de José Días Sobrinho y Márcia Regina F. de Brito (2008: 504) cuando expresan que *"La educación superior se encuentra en una encrucijada y nadie tiene alguna certeza con respecto a su futuro. La cuestión central es saber si prevalecerán las lógicas de*

mercado o los valores sociales y del ethos académico. O algo distinto de estas dos lecturas. Los antiguos conceptos de autonomía y libertad académica son crecientemente condicionados por modelos economicistas y cada vez más las instituciones de educación superior son organizadas como empresas de lucro. Frente a la amenaza que representa la entrada de nuevos proveedores y la oficialización de la educación como mercancía a ser controlada por la OMC, ¿qué garantías de calidad de sus sistemas educativos pueden todavía ofrecer las naciones?"

Bibliografía

Andrade, H y Pentito R. (2016): La creación de la Universidad Nacional de Moreno y su organización (2010-2013). UNM Editora, Colección Libros Institucionales.

Bobbio, N., Matteucci, N y Pasquino (2004): Diccionario de política, Siglo XXI Editores.

Brock, Colin (2006): Orígenes históricos y sociales de la regulación y la acreditación de la educación superior para la garantía de la calidad, en: La educación superior en el mundo 2007, Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego? TRES, Joaquín, SANYAL, Bikas y LÓPEZ-SEGRERA, Francisco (eds.), Madrid: GUNI/Ediciones Mundi-Prensa.

Carli, S. (2012): El estudiante universitario, hacia una historia del presente de la educación pública. Siglo XXI Editores, Serie Educación y Sociedad.

Días Sobrinho J. y Regina F. de Brito (2008): La educación superior en Brasil: Principales tendencias y desafíos. Avaliacao Campina, Sorocaba SP V.13, Nro. 2, pág 487-507.

García de Fanelli, A. (2015): Acceso, abandono y graduación en la educación superior argentina. SITEAL (Sistema de información de tendencias educativas en América Latina), Foro de debate Nro. 5.

Ezcurra, A. (2011): Igualdad en la educación superior. Un desafío mundial. Buenos Aires, IEC-Universidad Nacional de Sarmiento.

Grupo Banco Mundial (2017 A): Momento decisivo. La educación superior en América Latina y el Caribe. Resumen. Direcciones en Desarrollo.

Grupo Banco Mundial (2017 B): Un ajuste justo. Propuestas para aumentar eficiencia y equidad del gasto público en Brasil. Síntesis I.

Daviet, B. (2016): revisar el principio de la educación como bien público. Investigación y prospectiva en educación. Documentos de Trabajo. UNESCO.

IESALC (Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe) (2009): Declaración y plan de acción de la conferencia regional de educación superior en América Latina y el Caribe 2008, Cartagena 2008.

OCDE (2016): Panorama de la educación 2016. Indicadores de la OCDE, Fundación Santillana.

Pentito, R. (2016): Nuevas universidades y distribución del ingreso. En Página 12 (2 de junio de 2016).

Prado Coelho, L. (1999): Educación Superior en Brasil y los Estados Unidos: Privatización y Enseñanza de Paga. Revista de la Educación Superior Número 109. Volumen 28. Marzo.

Rama Vitale, C. (2006): "La Tercera Reforma de la Educación Superior en América Latina y el Caribe: masificación, regulaciones e internacionalización, en "Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe".http://www.uss.edu.pe/uss/Documentos/DEAC/Gestion/Latercerareformamasificacionyreforma.pdf

Rama Vitale, C. (2018): "La problemática del financiamiento de la educación superior en América Latina, UDUAL, Cuaderno de Universidades 7.

Rodrigues Dias, M. A. (2016): Enseñanza superior como bien público: perspectivas para el centenario de la Declaración de Córdoba.

Tatián, D. (2017): Variaciones sobre la autonomía. La Reforma Universitaria en disputa. Revista Universidades. Año LXVIII-Nueva Época-num. 72. Abril-junio 2017.

Trow, M. (1974): *Problems in the transition from elite tomashigh ereducation* [Los problemas de la transición de la enseñanza superior de elite a la de masas] En: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (comp.) *Policies for higher education*, págs.51-101, París: OCDE.

UNESCO (2015): Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial? Ediciones UNUESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNM (2017): Informe sobre el perfil de los ingresantes al Ciclo 2017: una aproximación con base en dimensiones sociodemográficas, educativas y socioeconómicas. Secretaría Académica.

Veglia, D. B. y Pérez, V.G. (2011): "El proceso de Bolonia y su incidencia en el MERCOSUR" I Congreso Internacional de la Red de Integración Latinoamericana 2011. Disponible en: http://www.uncuyo.edu.ar/relacionesinternacionales/upload/redilaeje12.pdf

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LA CREACIÓN DE LAS NUEVAS UNIVERSIDADES NACIONALES: FUNDAMENTOS DE LEY Y PROPUESTA PARA SU ABORDAJE

Sebastián Costa (UNPAZ) sebastiancosta1987@gmail.com

Resumen

Las universidades nacionales constituyen organizaciones que cumplen un rol destacado en la sociedad. A través de sus funciones (docencia, investigación y extensión), se proponen generar nuevos espacios de vinculación entre los diferentes sectores de la comunidad y lograr un impacto positivo tanto a nivel regional como a nivel nacional. En esta línea, la creación de las universidades nacionales en la primera década del siglo XX implica la posibilidad de ampliar ciertos derechos y generar oportunidades que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de su zona de influencia.

El presente texto aborda, por un lado, los proyectos de ley de creación de estas universidades, haciendo foco en los fundamentos que permiten establecer las prioridades que guiarán las acciones de estos nuevos organismos. Asimismo, se establecerá el marco teórico con el cual se pretende verificar, en futuras instancias, el grado de cumplimiento de los lineamientos expresados en los proyectos analizados: las capacidades institucionales universitarias.

Palabras clave: Universidades Nacionales - proyectos de gobierno - capacidades institucionales

1-Introducción

Abordar el tema de la creación de las nuevas universidades supone una tarea de integración entre políticas públicas a nivel nacional, las relaciones entre los actores del sector universitario y el grado de "aceptabilidad" que genera un proyecto de este tipo. En consecuencia, la creación de una nueva universidad, con las características propias que un organismo de esta naturaleza tiene, se presenta como una posibilidad para rever los alcances y limitaciones de las políticas puestas en práctica en el ámbito universitario a partir de 2003. En este sentido, los lineamientos propuestos por el ejecutivo, cuyo objetivo apuntaba a generar un escenario propicio para la proyección de nuevas instituciones, constituyen elementos que permiten entender, de cierta manera, esta lógica de expansión del sistema universitario.

En esta línea, se puede destacar que, en primer lugar, el aumento en el financiamiento resultó una herramienta que permitió generar un alto grado relacional entre el ejecutivo y las universidades nacionales. En efecto, se destaca que, mientras en 2003 el financiamiento a las universidades constituía el 0,53% del PBI, en 2009 pasó a representar el 0,86% (Chiroleu e Iazzeta, 2016). Esta característica constituye uno de los elementos centrales en este período.

En segundo lugar, en el marco de las políticas nacionales sobresalen las menciones de los conceptos de *calidad*, *pertinencia*, *inclusión* e *internalización*. Para el caso de la calidad, se hace referencia al componente discursivo de funcionarios involucrados y, además, al Programa de calidad universitaria con orientación en diversas áreas (PROMEI, PROSOC, PROHUM, PROMAGRO). El concepto de pertinencia logra un mayor protagonismo en los discursos y se define como "el fenómeno mediante el cual se establecen las múltiples relaciones entre universidad y entorno" (Malagán Plata, 2003, citado por Chiroleu e Iazzeta, 2016). La inclusión se refleja en instrumentos como el Programa de Bienestar Universitario, la Red Bien (Red de bienestar de las universidades nacionales argentinas), las Becas Universitarias, las becas para carreras TIC y el Programa de Becas del Bicentenario. En especial, este último programa "no solo representa una ayuda económica a los estudiantes sino que está contemplado además efectuar una apoyatura académica a través de tutorías". Por último, el Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional elabora y ejecuta proyectos bilaterales y multilaterales de cooperación educativa (Chiroleu e Iazzeta, 2016).

En este marco, el presente trabajo tiene como objetivo presentar los puntos destacados de los proyectos de ley de creación de las universidades creadas en 2009. En este sentido, la creación de estas universidades supone un eslabón en el proyecto de gobierno, principalmente, a partir de 2003. Para ello, resulta necesario trazar determinados límites conceptuales en los que circulará el texto. De este modo, en un primer apartado, se hará mención a los proyectos de gobierno en relación al concepto esbozado por Carlos Matus.

Siguiendo esta línea, hacia el final del texto, se propone un método de abordaje de análisis del grado de cumplimiento de estas propuestas. En este sentido, se considera pertinente enmarcar la investigación en un diseño metodológico que incluya el concepto de capacidades institucionales como herramienta teórica que permita comprender de qué manera se concre-

tan los objetivos planteados en los proyectos. Para ello, se definirá, brevemente, el concepto de capacidades institucionales y se propondrán las líneas de investigación que intenten dar cuenta el grado en que las nuevas universidades lograron conseguirlo.

2-Los proyectos de gobierno

La decisión de formulación e implementación de políticas constituye un elemento central en toda la actividad del Estado. Carlos Matus (2008) propone una estructura de análisis de los gobiernos en base a tres elementos que determinan los resultados de la implementación de políticas públicas: el *proyecto de gobierno*, la *capacidad de gobierno* y la *gobernabilidad del sistema*. Gobernar, entonces, implica la articulación de estas tres variables.

Para este trabajo, nos detendremos en el primero de estos elementos, es decir, en el proyecto de gobierno. Los proyectos son aquellos elementos propositivos tendientes a cambiar el estado actual del sistema hacia una situación esperada. Es una apuesta con fundamentos estratégicos. Matus aclara que el proyecto debe ser una apuesta tecnopolítica, es decir, una propuesta en donde no se controla el resultado, pero se influye sobre él a través de las técnicas, conocimientos, estrategias que pueda poseer el gobierno. El proyecto de gobierno se expresa en la selección de problemas y el conjunto de operaciones para enfrentarlos, aunque esto signifique un intercambio de problema, ya que al solucionar problemas de un sector, surgen problemas en otro (Matus, 2008).

El enfoque del cual Matus hace referencia (top down[1]) parte del proceso de formación de la política pública y supone estudiarla desde el punto de vista de los diseñadores (Isuani, 2006). Sin embargo, Winter señala "que este enfoque deja de reconocer el grado de condicionamiento que el proceso de formación de la política, previo al diseño de la misma, ejerce sobre la implementación de los programas". Por lo que el grado de conflicto en dicho proceso afectará positiva o negativamente en la implementación. Y agrega que "es más probable una implementación exitosa cuando los impulsores del programa en ese proceso se han basado en una teoría causal válida" (citado por Isuani, 2006).

3-La *Universidad Proyectada*

En esta sección, se analizarán los fundamentos que se incluyen en los proyectos de ley de creación de las Universidades Nacionales de Avellaneda (UNDAV); Arturo Jauretche (UNAJ), con sede en Florencio Varela; José Clemente Paz (UNPAZ); Moreno (UNM); y del Oeste (UNO), con sede en Merlo. Para facilitar la comprensión de los motivos expuestos en estos documentos, se

1 Top down es la característica de la *heurística por etapas*, marco teórico con una "tendencia legalista y desde arriba en la cual el foco está generalmente en la aprobación e implementación de una ley principal. Este enfoque ignora la interacción de la implementación y la evaluación de numerosas leyes, ninguna de ellas preeminente, dentro de un ámbito determinado de las políticas" (Hjem y Hull 1982; Sabatier 1982; citado por Sabatier, 2010).

utilizará la metáfora de la *Universidad Proyectada*. En este sentido, los proyectos de ley (y sus fundamentos) de creación de las universidades mencionadas serán considerados como una única propuesta integral. La Universidad proyectada toma su nombre de los conceptos volcados en el apartado anterior (como un proyecto de gobierno), sin embargo, su construcción se realizará en base a los proyectos de ley, es decir, a la iniciativa legislativa, cuya facultad de presentación corresponde a los diputados, senadores, al presidente de la Nación y a la "voluntad popular".[2] Esta nueva universidad, la universidad pensada y creada en el Siglo XXI, supone una oportunidad para reformular los valores que deberían regir las acciones de estas nuevas organizaciones.

De esta manera, se tendrán en cuenta los aspectos destacados de cada uno de los proyectos, de tal forma que se logre unificar los diversos criterios y sus dimensiones en un único proyecto de nueva universidad, con la intención de aproximarnos al abordaje de una justificación de la teoría causal que se encuentran en cada proyecto.

La universidad como promotora del desarrollo local

Tal vez una de las imágenes más comunes de la Universidad en general (y la que, además, se presenta difícil de abordar) sea la de constituirse como un factor destacado del desarrollo local. Se muestra difícil de abordar dado que constituye una declaración que incluye diversos elementos. Por empezar, no resulta sencillo definir a qué nos referimos cuando hablamos de *desarrollo* (es decir, se podrá referir al desarrollo económico, cultural, social, educativo, etc. o, en fin, una suma de todos ellos). Sin embargo, este es un tema recurrente en todos los proyectos de la Universidad Proyectada. Todos ellos coinciden en destacar esta característica entre sus fundamentos. En este caso, es posible realizar una aproximación en cuanto a la vinculación con su entorno, una de las funciones de la universidad. Obviamente, dentro de este combo de posibles acciones, se pueden encontrar muchas variantes, pero queda claro que la esencia de esta función es fundamental para que la Universidad se constituya como este actor destacado.

La Universidad Proyectada da importancia al impacto que "generaría en el desarrollo regional y la mejora que supondría en la calidad de vida de la población de la zona" (UNPAZ). Sin embargo, el impacto que podría tener no sólo hace referencia a lo regional, sino que también se piensa a la Universidad como actor en el desarrollo nacional: "la educación universitaria resulta fundamental para mejorar la calidad de vida de los argentinos y contribuye altamente al progreso de la Nación" (UNM).

Básicamente, la fundamentación radica en que la inversión en educación resulta importante y constituye una prioridad de carácter nacional (UNDAV), cuyo propósito es "sentar las bases para un desarrollo social y productivo regionalmente armónico" (UNM). Se busca, entonces, que la universidad "nutra el progreso de la zona y desarrollo de las fuerzas productivas lo-

2 https://www.congreso.gob.ar/leyes.php

cales". La universidad debe preocuparse por un crecimiento más equitativo del país, por ello resulta indispensable "la poderosa vinculación de la universidad con la sociedad como agente fundamental del desarrollo" (UNM).

¿De qué manera se pretende lograr esta relación Universidad-entorno? Se plantea una "intervención sobre las condiciones en las que se verifica el actual desarrollo socio-económico de ámbito de influencia", con el fin de expandir las *capacidades endógenas* de la sociedad (UNM). La manera de lograr esto es "adecuando los programas y las currículas de estudio al perfil productivo de la región" (UNDAV), lo que permitirá nutrir "el progreso local y la generación de tecnología y capacitación laboral, dando respuesta a la demanda del desarrollo del aparato productivo zonal" (UNM).

La universidad como garante de la equidad

La universidad proyectada surge en la periferia. Y desde allí, intenta dar soluciones a las necesidades de la sociedad. La Universidad Proyectada considera que el actual contexto de globalización de las economías representa justifica la necesidad de favorecer el acceso a la educación a "aquellos que habitan zonas relativamente relegadas del proceso de desarrollo" (UNM) y a su vez denuncia las condiciones de marginación en la que se encuentran los jóvenes en su oportunidad de acceder a la universidad (UNO). En consecuencia, se presenta como un elemento disruptivo del orden socioeconómico de su territorio, de manera que permita que la construcción de conocimiento y, por ende, sus aplicaciones alcancen a toda la comunidad y no se reduzcan a los sectores con mayores oportunidades (UNM). La universidad debe "abrir las oportunidades de acceso a los más altos niveles educativos a una importante franja de la población" (UNO).

En definitiva, la finalidad que se busca es la de lograr un desarrollo social con justicia y equidad social (UNAJ). En este sentido, la educación supone un instrumento del cual se debe acudir para lograr una sociedad con menos desigualdad. Su inversión implica una herramienta de equidad ya que "más costoso es a futuro una población con una educación defectuosa o carente de la misma" (UNPAZ).

La universidad como descentralizadora de la educación superior

La creación de nuevas universidades en el conurbano supuso una discusión en términos de densidad de instituciones universitarias en la región metropolitana de Buenos Aires. Por ello, los proyectos se ocupan en establecer ciertos fundamentos que reconocen legítimos en su objetivo de creación. En especial se hace referencia a la desigual distribución territorial de la oferta de educación superior, lo cual retroalimenta el injusto patrón de crecimiento urbano (UNM).

Por un lado se resalta que el acceso a la universidad no resulta equitativo debido, en gran parte, al crecimiento de la población y el crecimiento de los estudiantes universitarios, que ha sido constante en los últimos años. En esta línea, "las nuevas universidades del conurbano

lejos de restar matrícula a las tradicionales, han formado su alumnado al mismo tiempo que el de las anteriores ha seguido creciendo: han dado oportunidades, en su radio de influencia, a muchos de los que de otro modo no hubieran accedido a la universidad" (UNO).

Esta distancia entre los estudiantes y las universidades implica un dificultad en términos de traslados, lo que supone un elemento disuasorio, en muchos casos, para la continuación de sus estudios, por lo que la Universidad Proyectada facilitaría la accesibilidad de los estudiantes (UNAJ).

Otro de los planteos expuestos en los fundamentos hace referencia a los contenidos curriculares. Para evitar futuras discusiones acerca del exceso de oferta en una determinada área de conocimiento, se hace hincapié en que es importante "que las carreras que compongan la oferta académica no se superpongan con las de otras casas de altos estudios" (UNDAV).

En definitiva, la Universidad Proyectada propone una profundización del proceso de descentralización de las instituciones universitarias ubicadas en la región metropolitana de Buenos Aires en particular, y de todo el país en general, de manera que constituye la respuesta más apropiada para contribuir a mitigar el desmesurado crecimiento que han tenido históricamente las universidades tradicionales (UNM).

La universidad como formadora del capital humano

Sin dudas, una de las funciones clásicas de la universidad es la de formación. Los proyectos refuerzan su papel educacional en la sociedad. "Las universidades deben cumplir con la misión de contribuir a establecer bases sólidas para una formación humanística, científica y artística, y a la vez proveer a la conservación de un patrimonio cultural y a la modernización instrumental de los saberes significativos" (UNDAV). En este sentido, se hace mención a que resulta "fundamental contar con capacitación superior a la secundaria en los tiempos que corren" (UNPAZ).

Según lo enunciado por los proyectos, se podría abordar esta cuestión desde dos perspectivas. En primer lugar, la finalidad de la formación tiene como correlato la instrucción de "recursos humanos" calificados que puedan tener mayores oportunidades de acceder al mercado laboral. Por lo que se debe difundir capacidades y acunar "nuevos saberes que se ajusten a las necesidades locales y favorezcan el progreso de los trabajadores con mejores condiciones para acceder a oportunidades de trabajo con mayores requerimientos para atender el mercado más competitivo" (UNM). Por otro lado, se destaca que "promoverá un objetivo sustantivo que se relaciona con el acceso de sus egresados al mundo de trabajo". Para ello, "es la formación de los recursos humanos la que define las posibilidades futuras de una sociedad" (UNO), "permitiendo en un futuro próximo a sus eventuales egresados competir en igualdad de oportunidades con aquellos de las distintas universidades nacionales" (UNDAV).

En segundo lugar, la Universidad Proyectada va un paso más allá de la propuesta de ofrecer formación para la futura mano de obra del mercado. En esta línea, se destaca que es de alta

prioridad dar impulso al crecimiento del capital humano y que "la fuerza de trabajo debe ser formada y entrenada en una manipulación flexible de los símbolos, determinando su habilidad para reprogramarse a sí misma" (UNM), logrando como objetivo final que la Universidad represente para los "jóvenes que han sido castigados por las crisis recientes la posibilidad no solo de estudiar, sino de iniciar un proyecto de vida asociado a los valores de la educación y de la cultura del trabajo" (UNAJ). La educación no solo busca difundir capacidades laborales, sino que además ofrece alternativas de reflexión en torno a situación individual y colectiva.

La universidad como generadora de conocimiento situado

Un elemento importante, aunque no abarcado en profundidad en los proyectos, es el de la función de generación del conocimiento. Un conocimiento que resulte reflejo de las interacciones con su entorno. Se hace foco al conocimiento generado desde y para la sociedad en la que se trabajará la Universidad. La Universidad Proyectada refuerza la idea de que "en la actualidad, el capital social más importante es el conocimiento" (UNO).

El conocimiento que se menciona en los proyectos implica una doble dimensión: una individual ligada al punto anterior y se relaciona también el factor de promotor del desarrollo, ya que "la capacidad de la fuerza de trabajo para procesar la información y generar conocimiento es, ahora más que nunca, la fuente material de la productividad". Es decir que el conocimiento se constituye como una herramienta de capacitación adecuada y, al mismo tiempo, de generación de tecnología, es por ello que "el proyecto institucional debería apoyarse en la definición de una política académica en relación a la producción y la transmisión del conocimiento" (UNM).

Por otro lado, desde una perspectiva colectiva, más cercano al concepto de "capital social", el conocimiento que se debe originar en esta universidad debe representar una nueva forma de reformular los conceptos en base a una "mayor pertinencia social".[3] Para la Universidad Proyectada "resulta imperioso e ineludible repensar la economía y la política al servicio de la ciudadanía y la educación tiene un papel clave en la generación de instrumentos que permitan la búsqueda de soluciones para una comunidad castigada" (UNAJ).

4-Las capacidades institucionales universitarias (o de qué manera se intenta cumplir con lo proyectado)

A partir de la sanción de las leyes Nº. 26543 (creación de la Universidad Nacional de Avellaneda), 26576 (creación de la Universidad nacional Arturo Jauretche), 26577 (creación de la Universidad Nacional de José Clemente Paz), 26544 (creación de la Universidad Nacional del Oeste) y 26575 (creación de la Universidad Nacional de Moreno), todas en 2009, se plantea el interrogante acerca del grado de cumplimiento de los postulados expresados en los proyectos de ley.

3 Langer (2018).

En primer lugar, resulta necesario identificar las estrategias que las universidades formularon para lograr los cometidos que se expresan en los proyectos de creación. En base esto, se tomarán en cuenta cuatro tipos de estrategias: a) enfocadas en los alumnos y la actividad académica, b) enfocadas en su interacción con el entorno, c) enfocadas en la producción de conocimiento y d) enfocadas en las relaciones institucionales.

Estrategias enfocadas en los alumnos

En las nuevas universidades se identifican determinadas políticas dirigidas a la promoción del ingreso y la permanencia de los estudiantes. De esta manera, los programas de becas, los sistemas de tutorías y orientación que ponen en marchas las universidades resultan objetivos a abordar para entender estas estrategias, identificando los mecanismos que adoptaron las nuevas universidades.

El sistema de ingreso se corresponde con la clasificación de Sigal y Dávila (2004) en la que se hace referencia a un ingreso irrestricto (bajo las modalidades de sin preingreso; con cursos de apoyo y nivelación; y con cursos y exámenes vinculantes con la carrera elegida), un ingreso mediante examen, sin cupo y un ingreso mediante prueba y cupo (citado por Freytes Frey, 2018).

Por otro lado, es necesario verificar el grado de alcance y los efectos de los sistemas de becas, tutorías y orientación que forman parte de estrategias cuyo principal objetivo es el acompañamiento de los alumnos en su trayectoria educativa.

Estrategias enfocadas en la interacción con el entorno

El rol protagónico de la universidad que se busca en la sociedad se plasma a través de su interacción con ella. La vinculación entre universidad y sociedad tiene lugar gracias a los programas que las universidades implementan: programas de voluntariado, asistencia técnica a distintas organizaciones de la zona de influencia, cooperación con los gobiernos locales, transferencia tecnológica, actividades culturales y de capacitación para la comunidad, entre otras.

Malagán Plata (citado por Chiroleu e Iazzeta, 2016) señala tres formas de abordar la interacción de la universidad con la sociedad: a través de la *responsabilización* (sensibilidad al entorno y apropiación de las problemáticas sociales), las *relaciones de confianza* (participación de las comunidades en los procesos de la universidad y viceversa) y la *vinculación con los mercados* (venta de bienes y servicios a quien los necesite).

Para encarar el proceso de abordaje, Molas Gallart et al. (2009) propone una metodología basada en dos tipos de indicadores de la vinculación de la universidad su entorno: indicadores de actividad e indicadores de impacto. Los primeros "miden el esfuerzo de las universidades orientado a la interacción con la comunidad no-académica, mientras que los segundos miden el resultado de dichos esfuerzos en términos de impacto social y económico" (citado por Di Meglio, 2015).

Estrategias enfocadas en la producción de conocimiento

La investigación científica se constituye como uno de los tres pilares de la universidad. Abordar sus dimensiones constituye un elemento esencial. En este sentido, el estudio de las estrategias enfocadas en la producción del conocimiento de las nuevas universidades, no puede dejar de lado las condiciones del sistema de ciencia y tecnología a nivel nacional y la dificultad que implica lograr un financiamiento adecuado para realzar estas tareas.

Los programas de investigación propios de cada universidad y los que se ejecutan en conjunto con otros organismos se encuentran en un marco de polarización entre mercantilización y pertinencia social. En este sentido, el estudio de estas estrategias debe tener en cuenta esta tensión en las "nuevas formas de producir y circular conocimientos orientadas a la resolución de demandas de sus entornos territoriales" (Langer, 2018).

Estrategias enfocadas en las relaciones institucionales

La necesidad de plantear estrategias comunes entre las nuevas universidades, por un lado, y la importancia de generar vínculos con organizaciones de sus entornos, por otro, reflejan las intenciones de apuntalar su crecimiento en base a la cooperación interorganizacional. El ingreso a redes interuniversitarias (CIN, RUNCOB, REXUNI, REDVITEC, REUN, REDCIUN, entre otras) y los convenios de cooperación con organismos públicos y privado constituyen herramientas centrales para entender esta dimensión. En este contexto, la coordinación requiere un conjunto de condiciones y criterios que permiten visibilizar esta dinámica: voluntad y cohesión política, definición de objetivos estratégicos, estructuras y mecanismos de coordinación, participación de los actores, institucionalidad legítima, capacidad de coordinación y liderazgo, espacios de diálogo y deliberación, sinergias, cultura de cooperación e incentivos y sistemas de información, comunicación, monitoreo y evaluación (Licha y Molina, 2006).

Estrategias y acciones de las nuevas universidades nacionales

Estrategias	Acciones
Enfocadas en los alumnos	-Programa de becas a estudiantes -Sistema de orientación y tutorías -Acceso a la información bibliográfica
Enfocadas en la interacción con el entorno	-Programas de voluntariado -Asistencia técnica -Actividades de integración con la comunidad -Actividades culturales y de capacitación
Enfocadas en la producción de conocimiento	-Proyectos de investigación -Programas de estudios
Enfocadas en las relaciones institucionales	-Integración a redes universitarias -Convenios institucionales con organismos públicos -Programa de pasantías

Una vez definidas las estrategias y las acciones con las que se llevan adelante, se propone analizar las capacidades institucionales que se evidencian en su práctica. Para profundizar en esto, se tomará en cuenta la clasificación basada en el análisis de la metodología SADCI (Sistema de Análisis de Capacidad Institucional) elaborado por Alain Tolebem. Esta metodología se "aplica en los casos en que se necesita identificar el grado de capacidad institucional actual para llevar a cabo determinadas acciones; evaluar los obstáculos y debilidades a remover o eliminar y establecer las acciones y planes requeridos para ello" (Oszlack y Orellana, 2011).

La metodología plantea el análisis de las capacidades institucionales relacionadas con las normativas, las relaciones interinstitucionales, la estructura organizacional, la capacidad financiera y física, las políticas de personal y la capacidad individual. En otras palabras, estas capacidades institucionales estarán determinadas por "la habilidad de llevar a cabo tareas apropiadas de forma colectiva, eficiente y sustentable" (Grindle, M, 1997:34, citado por Rey, 2014).

En relación a la *normativa*, Oszlack y Orellana (2011) señalan la existencia de leyes o decretos que impiden o permiten llevar a cabo ciertas acciones. También se incluyen es esta primera clasificación los "factores culturales o, genéricamente, pautas de interacción socialmente aceptadas", que se verifican en la ejecución de determinadas tareas. Por su parte, el análisis de las *relaciones interinstitucionales* "permite determinar cuáles son las necesidades de acciones que dependen de compromisos (de recursos, apoyos, etc.) de otras organizaciones, cuya ejecución es requisito de cumplimiento de las tareas". Para el caso del análisis de la *estructura organizacional interna*, los autores destacan que "es sumamente importante a fin de establecer qué unidades organizativas han de hacerse responsables del cumplimiento de las tareas". Mientras tanto, el análisis de la *capacidad financiera y física* presupone "establecer la cantidad de recursos de que disponen las organizaciones o agencias ejecutoras y las necesidades de insumos adicionales específicos, expresados en términos físicos o financieros". Por último las *políticas de personal* y de la evaluación de las *capacidades individuales* toman en cuenta las condiciones de los individuos que llevarán adelante las tareas necesarias para cumplir con los objetivos.

A modo de cierre

Los proyectos de creación de universidades constituyen una herramienta para verificar las hipótesis causales sobre las que se fundamentan dichas propuestas. Centrarse las imágenes de la universidad proyectada permite evaluar el medio en que las nuevas instituciones lograron concretar los objetivos planteados y la evaluación de sus resultados.

La identificación de las estrategias que se formularon para alcanzar esas metas consiste en el objeto de estudio de la investigación que intentará comprender su implementación. Para ello, se considera pertinente enmarcar el estudio de estas dimensiones en el concepto de capacidad institucional. A través del análisis de los regímenes normativos, las relaciones interinstitucionales, la estructura organizacional, la capacidad financiera y física, las políticas de

personal y la capacidad individual se buscará llegar a una conclusión que permita determinar los alcances y limitaciones de los objetivos que se evidencian en la *universidad proyectada*.

Referencias bibliográficas

Bernazza. C. (2011) *¿Proyectos nacionales o políticas de Estado? Aportes al lenguaje de la política*. Revista Reseñas y Debates N° 65, Año 7

Chiroleu, A y Iazzetta, O (2012) La universidad como objeto de política pública durante los gobiernos Kirchner. En Chiroleu, A, Marquina, M y Rinesi E (comp.) (2012). *La política universitaria de los gobiernos Kirchner: continuidades, rupturas, complejidades*. .Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Chiroleu, A; Suasnábar, C; y Rovelli, L. (2016) *Política universitaria en Argentina: revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Di Meglio, F. (2015) *Un marco para el análisis de la gestión de la vinculación universidad-sector productivo en las universidades nacionales*. Gestión Universitaria, vol. 8, N° 1. Disponible en: http://www.gestuniv.com.ar/gu_22/v8n1a2.htm

Freytes Frey, A. C. (2018) El ingreso en dos universidades del Bicentenario: dispositivos institucionales para la inclusión y experiencias estudiantiles. En Schneider C. y Roca A. (comp.) (2018), *El legado reformista en las nuevas universidades del conurbano: inclusión, democracia, conocimiento*. Avellaneda: EDUNPAZ/UNDAV Ediciones

Isuani, F. (2006) *Para comprender la distancia entre diseño e implementación: los condicionantes a la gestión de los programas sociales*. II Conferencia Internacional sobre Gestión Social. 10, 11 y 12 de Mayo. Porto Alegre, Brasil.

Langer, A (2018) Producción y apropiación social del conocimiento en las Universidades del Bicentenario: respuestas de política para la atención de demandas. En Schneider C. y Roca A. (comp.) (2018), El legado reformista en las nuevas universidades del conurbano: inclusión, democracia, conocimiento. Avellaneda: EDUNPAZ/UNDAV Ediciones.

Licha, I. y Molina, C. (2006) Coordinación de la Política Social: criterios para avanzar. Documento de trabajo I-58. Instituto de Investigación para el Desarrollo Social, Banco Interamericano de Desarrollo.

Marquina, M. (2012) ¿Hay una política universitaria K? Posibles respuestas a partir del análisis del financiamiento. En Chiroleu, A, Marquina, M y Rinesi E (comp.) (2012). *La política universitaria de los gobiernos Kirchner: continuidades, rupturas, complejidades*. .Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Matus, C. (2008) *Los tres cinturones del gobierno*. La Matanza: Universidad Nacional de La Matanza

Rey, M. (2014) *Capacidad estatal y poder del Estado en Latinoamérica del siglo XXI: Una perspectiva política para el análisis de las políticas públicas y la estatalidad*. Revista Estado y Políticas Públicas N° 2. (pp. 115-139)

Sabatier, P (2010) Se necesitan mejores teorías. En *Teorías del proceso de las políticas públicas*. Sabatier, P. (Ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Proyecto Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación - República Argentina

Suasnábar, C. y Rovelli, L. (2012) Impensar las políticas universitarias en la Argentina reciente. En Chiroleu, A, Marquina, M y Rinesi E (comp.) (2012). *La política universitaria de los gobiernos Kirchner: continuidades, rupturas, complejidades*. .Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Oszlack, O y Orellana, E. (2011) *El análisis de la capacidad institucional: aplicación de la metodología SADCI*.

Disponible en: http://www.oscaroszlak.org.ar/images/articulos-espanol/analisis%20de%20la%20capacidad%20institucional.pdf

Proyectos de ley:

Proyecto de Ley de creación de la Universidad Nacional Arturo Jauretche. Disponible en https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/textoCompleto.jsp?exp=2551-D-2008&tipo=LEY

Proyecto de Ley de creación de la Universidad Nacional de Avellaneda. Disponible en http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/verExp/719.07/S/PL

Proyecto de Ley de creación de la Universidad Nacional de José Clemente Paz. Disponible en https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/textoCompleto.jsp?exp=5259-D-2008&tipo=LEY

Proyecto de Ley de creación de la Universidad Nacional de Moreno. Disponible en https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/textoCompleto.jsp?exp=1933-D-2008&tipo=LEY

Proyecto de Ley de creación de la Universidad Nacional del Oeste. Disponible en http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/verExp/2937.07/S/PL

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

ESTADO Y DESIGUALDAD EDUCATIVA. ESTRUCTURAS DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y SUS VINCULACIONES CON LAS "FORMAS DE GOBIERNO" PARA EL PERÍODO 2001-2015

Marcela Leivas (CONICET/UNICEN/FCH/PROIEPS)
marcelaleivas81@gmail.com

Resumen

Esta ponencia realiza un recorrido reflexivo, un ejercicio que busca evaluar, los límites, las contradicciones y las posibilidades de una experiencia de gobierno, y su vinculación o impacto en el Sistema Educativo.

Se propone un hilo conductor, un razonamiento fundamentado sobre el proceso neodesarrollista argentino para el período 2001/2015. En este caso, recuperando la indagación de indicadores macroestructurales del Sistema Educativo Argentino y el comportamiento de las "formas de gobierno".

La riqueza de este análisis, se encuentra en el contrapunto que puede establecerse entre la propuesta de gobierno, la propuesta de direccionamiento político del Estado, y el comportamiento del Sistema Educativo durante el mismo período. Este contrapunto brinda elementos de carácter diagnóstico, sobre ¿cuáles son las limitaciones, tensiones y contradicciones de la experiencia de gobierno popular y progresista en Argentina? Al menos en lo que respecta al comportamiento del Sistema Educativo en el proyecto de gobierno "nacional y popular".

Se espera así, contribuir a una caracterización empírica, política e histórica, que sirva para comprender y evaluar con mayor profundidad las posibilidades reales de transformación –y también de cierta tendencia a la reproducción de prácticas conservadoras– de estas experiencias de gobierno progresistas no solo en Argentina sino en toda Latinoamérica.

Palabras Claves: Sociología de la Educación - Sistemas Educativos - Formas de Gobierno - Datos Estadísticos Educativos

Presentación

Antes de comenzar con el desarrollo del trabajo, debe adelantarse que este ejercicio, se sostiene en al menos tres premisas sociológicas. Una, que parte de entender que ningún proceso social puede explicarse en sí mismo, sino que debe comprenderse a partir de identificar en él las condiciones históricas que permiten su existencia. Otra, que sostiene cómo dentro de esas posibilidades de acción, los gobierno deciden cuál es la más conveniente para conseguir sus objetivos de gestión, conducen los procesos de Estado, figuran y pre-figuran procesos de hegemonía. Finalmente, la tercera premisa, que entiende a estas definiciones políticas de gobierno como proyectos de hegemonía que hacen uso del Sistema Educativo para construir consensos y "ordenar" a la población.[1]

Frente a este desafío, las preguntas que guiarían a este ensayo, serán las siguientes ¿qué es lo que realmente sucede en la dinámica de un gobierno popular y progresista? ¿Cuánto de esto que sucede tiene relación con el proyecto de hegemonía de gobierno? y así diagnosticar, ¿cuánto tienen realmente de popular y progresistas las experiencias de estado, por ejemplo, la educativa?

Para argumentar posibles respuestas a estas inquietudes, este trabajo se ha estructurado en dos grandes apartados, desarrollo y conclusiones. En el primero se desagregan cuatro elementos, el primero una contextualización sobre la configuración de los estados latinoamericanos en el siglo XXI, el segundo una caracterización general de las implicancias de la experiencia neodesarrollista en argentina, el tercero desagrega los hallazgos con respecto a las "formas de gobierno" para el período, y el cuarto presenta los hallazgos sobre los indicadores de matrícula de la escuela secundaria. En el segundo apartado se arriban a una serie de conclusiones, donde se pretenden identificar a partir del análisis de datos limitaciones, contradicciones y posibilidades de un proceso trasformador en la argentina y en la región.

1 Se entiende que el Sistema Educativo es una herramienta que poseen los Estados nacionales en la organización del consenso social. Según Antonio Gramsci (1981) la escuela es, junto a la iglesia, una de las estructuras materiales de la ideología, una institución que contribuye a la reproducir la legítima distribución del capital cultural, y con ello, a la reproducción de la estructura del espacio social, su tarea es la de ordenar, instituir una diferencia social de rango, de clasificación, una relación de origen definitiva (Bourdieu, 2008: 108-113).

Argentina, "formas de gobierno". Tres etapas entre 2001/2015

■ Primera Etapa "El consenso neodesarrollista".

Esta etapa refiere a la recomposición del poder político pos crisis del 2001. Su característica fundamental fue, promover la reconstitución del consenso en torno al ejercicio del poder político.

Los cimientos sobre los que se construyeron las estrategias de gobernabilidad pos 2001 en Argentina, tienen como antecedente inmediato, las reformas del Estado realizadas durante la década de los 90´. Reformas del Estado que se enmarcan jurídicamente en la Ley de Reforma del Estado N° 23.696 de 1989, y que autoriza al Estado a transformar su dinámica cotidiana y promover procesos de "privatización", "desregulación" y "descentralización", que afectan a toda la burocracia estatal, entre ellas, a la educativa.[2]

Con este precedente, la "metamorfosis política" pos 2001, es el producto de un importante ascenso de la lucha de clases en clave de resistencia a las políticas de ajuste. Sobre esta base, la acción del gobierno, pudo presentar la ofensiva del capital como expresión del interés general traducido en hegemonía política.

En este marco, lo que el gobierno argentino entendió, es que "resulta imposible gestionar este sistema sin protagonismo de la burocracia estatal y los gerentes del sector privado. Lo que está siempre en juego es el tipo de intervención estatal predominante en cada período" (Katz, 2016: 143).

La propuesta de gobierno convoca a fortalecer el mercado y al Estado, a reforzar la centralización y la descentralización, a potenciar lo público y lo privado, la industrialización y la agroexportación de manufactura, etc. (Katz, 2016: 143). Algo así sucede en materia educativa, se identifica una convivencia de aspectos públicos y privados, propuestas que centralizan y descentralizan, políticas alternativas para el acceso, la permanencia y el egreso de la educación obligatoria especialmente para el sector público, entre otras.

Igualmente, dadas las contradicciones, la continuidad del proceso de acumulación dependió cada vez más de la efectividad de los mecanismos coercitivos (amenaza hiperinflacionaria, fragmentación de la fuerza de trabajo, alto desempleo) para producir lo que Adrián Piva llama un "consenso negativo", y que dio lugar a una "hegemonía débil".

2 La "privatización" significó un aspecto central de la reestructuración del capital y del Estado en la década del 90`. Supuso la apertura de nuevas áreas para la acumulación capitalista, y el retiro del Estado, en una gama muy variada de bienes y servicios, para reconcentrarlo y potenciarlo en otras funciones. La "desregulación", significó una política donde el Estado dejó de arbitrar en aspectos que hacen a la influencia de los capitales privados, esto es, no regular su funcionamiento y dejar a los mercados sumergidos en una lógica supuestamente autónoma, pero de valor y de acumulación capitalista. Por su parte, la "descentralización", supuso un proceso donde las instituciones/servicios de gestión estatal que surgieron y se consolidaron a partir de la promoción de la nación, como la política educativa, o la política de salud, sean transferidas en su responsabilidad financiera a las jurisdicciones provinciales y municipales, respectivamente.

Néstor Kirchner en su asunción al gobierno en 2003 realiza declaraciones que según el Hagman, son acertadas históricamente, pues muestran plena conciencia de las implicancias del neoliberalismo y de la crisis del 2001, explicita su intensión de re-construir un capitalismo nacional que pudiera generar trabajo e inclusión social, apuntalar una burguesía nacional y formular políticas con mayor grado de autonomía en relación a poderes hegemónicos internacionales. Reconoce la necesidad de vincular al Estado con los movimientos populares, en profunda relación con los organismos de derechos humanos, y el compromiso por la reparación de las violencias generadas por el terrorismo de estado, la anulación de leyes de obediencia debida y punto final, y la reanudación de los juicios a genocidas, sumando la política de integración latinoamericana.

Durante este primer período del gobierno, el crecimiento económico alcanzó niveles impensados. Entre el 2003 y 2007 el PBI creció un 9% anual. Recuperándose, en tan solo un mandato de gobierno, a cuatro millones de puestos de trabajo, y recomponiendo los ingresos de los trabajadores.

Nació así el criterio de "transversalidad", un ensayo exitoso que reunió gran cantidad de organizaciones y referentes que habían sido parte del cuestionamiento al modelo neoliberal. El gobierno modificó la composición y los métodos de selección de los miembros de la corte suprema. También se produjeron modificaciones en el vínculo Estado-sindicatos. El retorno de las paritarias, con un objetivo de recomposición salarial, y de recomposición de la legitimidad perdida en el 2001 (Piva, 2015: 92)

Hasta aquí, el consenso neodesarrollista reconstruyó la recurrente ilusión de la conciliación de clases, en un proyecto capaz de beneficiar a los sectores populares y al poder económico, que al mismo tiempo garantice el "bien común" sobre los intereses de cada sector, y donde el Estado aparezca como árbitro (Hagman, 2012).

■ Segunda etapa, "El período crispado", 2008/2013

Según Piva (2012), la estrategia electoral del gobierno para el período 2007 tiró por la borda la "transversalidad" y optó por un proceso de "concertación plural" origen de la alianza con la que el partido gobernante gana las elecciones.

Esta alianza es con el partido radical, que aún no se recuperaba de la crisis del 2001, y que volaría por los aires al año siguiente. El consenso neodesarrollista se rompió en 2008, las tensiones hacían necesario aumentar el gasto, y ello se haría a partir de la disputa de la renta agraria, situación de conflicto que termina de expresarse en 2008.

Esta segunda etapa hace referencia al período del gobierno kirchnerista donde se sintetizan un cúmulo de tensiones propias del nuevo modelo de desarrollo. Durante este período, se rompe aquella estrategia denominada de "concertación plural" dada la conformación de la "mesa de enlace" y del "lock-out" patronal del campo.

Este período tiene como contexto la crisis internacional desatada entre el 2007 y 2008, donde se genera un proceso de la contracción del comercio internacional y la desaceleración de la economía global.

En lo local, entre 2007 y 2010 comenzó la inflación y se frenó el crecimiento. El modelo persistió con los nuevos impulsos aportados por la introducción de un ingreso universal asistencial y la estatización de los fondos de pensión (Katz, 2016: 160).

El gobierno propone aumentar las retenciones al campo, lo cual genera tal conflicto que se resuelve elevando un proyecto de resolución a una ley del Congreso de la Nación. Políticamente el dato más relevante fue el quiebre del frente político del propio gobierno. Allí, un bloque de poder rompe abiertamente el consenso, se moviliza contra el gobierno quebrando las relaciones de poder al interior de las clases dominantes.

Esta etapa se caracteriza por la recomposición, pos derrota en el Congreso, de un eje fundamental de la estructuración de la política neodesarrollista, la apropiación estatal de la renta de la soja.

Más allá de la crisis, para Katz, ese desenlace no impidió al gobierno preservar (y recrear) su hegemonía política, aunque sí le quitó al Estado los recursos necesarios para la reindustrialización, "persistió cierto crecimiento, pero con los motores del desarrollo totalmente apagados" (Katz, 2016: 164).

Aquí, el mérito del gobierno para mantener la hegemonía de gobierno fue responder a las tensiones económicas con políticas diferentes a las que promovía el poder económico, quien solicitaba a viva voz y cada vez con mayor fuerza una brusca devaluación de la moneda y un ajuste fiscal para terminar con la crisis de divisas.

Según los autores, el consenso logró ser reconstruido luego del conflicto del 2008, a través de una lógica de satisfacción gradual de demandas que consistió en una recuperación selectiva, y en la resignificación de reivindicaciones meritocráticas y populares forjadas desde la resistencia al neoliberalismo en los 90´.

El gobierno recobró, en un contexto de crisis interna y externa, la iniciativa y relanzó una reforma política que incluyó la realización de las elecciones Primarias, Obligatorias y Abiertas (PASO), el impulso de una reforma de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual fundamentalmente a partir de la intervención de los medios de comunicación frente al conflicto con el campo, la realización durante el 2010 de una reforma del código civil, el lanzamiento de la Asignación Universal por Hijo durante el segundo semestre del 2009 para Protección Social, un beneficio que extiende la asignación familiar que perciben todos los asalariados formales a los desocupados y los trabajadores informales reduciendo sensiblemente la indigencia, y también el plan Argentina Trabaja que creaba cien mil puestos de trabajo.

En materia educativa, también se producen políticas específicas en esta etapa. Específica entre 2009 y 2012 se legislan una serie de resoluciones del Consejo Federal de Educación que se

proponen cumplir con los imperativos que proponen la Ley Nacional de Educación del 2006, con la obligatoriedad, la inclusión, la democratización de la convivencia escolar, entre otros.

El final de este período está marcado fundamentalmente por límites propios del modelo propuesto por las formas del gobierno, que nunca intento traspasar las barreras del "capitalismo serio", ni remover la vieja institucionalidad política y del Estado. Así, según los autores, el florecimiento de la restricción externa, las dificultades para sortear los problemas con políticas "heterodoxas" y seguir confrontando con el establishment, condujo a un cambio de política que se expresará en el período siguiente.

Tercera Etapa, pacto de gobernabilidad 2013/2015

El segundo semestre del 2012 comenzó a mostrar signos de deterioro de la hegemonía de gobierno y una ausencia de iniciativa política. Como ocurre también en los momentos de ascenso, la emergencia de problemas estructurales y coyunturales comenzó a desgastar el pico de apoyo popular que se había conseguido en 2011.

El equilibrio era difícil de sostener en un contexto donde ya no era posible hacer crecer los salarios sin afectar las ganancias empresarias, ni hacer crecer la rentabilidad del capital sin reducir los ingresos populares. El gobierno aseguró durante 2011 y 2012 una suerte de empate en la puja distributiva en donde se estancaron tanto los ingresos de los sectores populares como la rentabilidad de los sectores económicamente hegemónicos.

Esta etapa, no llega a mostrar tendencias contundentes, esto es, características que la diferencien profundamente de la anterior. Pero sí, los autores consideran importante marcar que desde el 2013, y comienzos del 2014, el gobierno optó por revisar su política de confrontación, y buscó la reconciliación con los sectores dominantes.

Según Itaí Hagman, lo anterior supone la búsqueda de un "pacto de gobernabilidad", entendiendo por tal a un "acuerdo de corto plazo conducente a garantizar la estabilidad de los dos últimos años de mandato que restan para completar el período presidencial" (Hagman, 2014: 110).

Hagman, esgrime la hipótesis de que las formas de gobierno durante este período son producto de dos cuestiones, por un lado, el fracaso de "las políticas heterodoxas que no lograron frenar la crisis de divisas, ni el impacto de la inflación", y por otro lado, "del retroceso político-electoral que el kirchnerismo sufrió en 2013, agravado por la imposibilidad de re-elección de Cristina Fernández" (Hagman, 2014: 110).

Para Claudio Katz, a comienzos del 2014, resurgieron las tensiones clásicas de la economía argentina, "la reiteración de esos colapsos se encuentra contrarrestada por el limitado nivel de endeudamiento público y privado, la solvencia de los bancos, y la continuada valorización de las exportaciones" (Katz, 2016: 160).

Para los autores, la continuidad del proceso neodesarrollista ha quedado severamente afectada por el contexto político que afronta el gobierno durante esta etapa, ya que "decide romper el equilibrio que había sostenido durante el 2011 y 2012, haciéndolo a favor con los sectores dominantes" (Hagman, 2014: 111).

Ante el fracaso de iniciativas como el blanqueo de capitales, el gobierno reestructuro su comando económico siendo más condescendiente con el establishment. Se propuso "volver a los mercados internacionales y mejorar el clima de negocios, para facilitar inversiones extranjeras", pero "sin hacer la devaluación y ajuste que pedía el poder económico". El costo de este "remedio" fue una "recesión de la actividad económica que comenzó a sentirse con fuerza en pérdida de puestos de trabajo o suspensiones y por primera vez en estos años, caída del consumo" (Hagman, 2014: 112-114).

En síntesis, frente a este escenario, lo autores auguran que el 2015, "será un año bisagra", pues durante su transcurso se "cerrará una etapa y se abrirá otra" (Hagman, 2014: 121). La estrategia kirchnerista que consistió en "reestructurar el consenso a partir de la satisfacción de demandas populares sin reversión radical de la estructura del capital" a partir del conflicto con el campo, "queda a la izquierda de la sociedad" (Piva, 2015: 250), y será la articulación de los sectores de derecha lo que siga esgrimiendo el escenario político en argentina.

Comportamiento del Sistema Educativo Argentino en períodos Neodesarrollistas

Este apartado que tiene como sostén argumental un estudio empírico que sirviera para acreditar un título de doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata en argentina.[3]

Aquí, se presentan hallazgos que caracterizan la experiencia educativa durante el período neodesarrollista, específicamente elementos que permiten responder sobre ¿cuál es el comportamiento estructural de la población en edad formal de asistir a la escuela secundaria en argentina y en la provincia de Buenos Aires, para el período 2001/2015?

En los tres primeros apartados se desagregan hallazgos con respecto a la Tasa Bruta de Cobertura de la Educación Secundaria para el período intercensal 2001/2010 y en los tres últimos se desagregan los descubrimientos sobre la línea histórica de matrícula para el nivel secundario durante el período 2001/2015

3 No es la idea aquí ampliar las referencias sobre el campo de estudio, pero sí, mencionar que esta tesis tiene como una de sus búsquedas esenciales enriquecer la capacidad científica de la Sociología de la Educación frente al estudio de los Sistemas Educativos y su relación de hegemonía con determinados contextos de Estado.

a) Caída en la Tasa Bruta de Cobertura de la Educación Secundaria 2001/2010

En principio se comparó la cobertura de la educación media para el período intercensal 2001/2010, y a partir de allí se identificó una caída de la Tasa Bruta de Cobertura, sutil a nivel nacional, donde se pasa del 88,72% en el 2001 al 87,27% en 2010, pero aguda en la Provincia de Buenos Aires donde cae un 9.49%, pasando del 97,46% al 87,97%, respectivamente.

b) Aumento de la Tasa Bruta de Cobertura de la Educación Secundaria, 2001-2010 del sector privado por sobre el sector público.

Luego, al diferenciar la **Tasa de Cobertura según sector público o privado** se observó un sector que cae y otro que crece. El primero es el sector público, el segundo es el sector privado. El sector público cae en el período intercensal, para la nación en un - 0.77% y en la provincia en un - 2.26%. El sector privado aumenta un 0,76% en la nación, y un 1.26% en la provincia.

Al respecto la hipótesis que surge es que en un período de recomposición política y económica parecen profundizarse mecanismos, que dan cuenta de un proceso que algunos autores llaman de "segregación" (Vázquez, 2012). Esto es, de separación de la población estudiantil en establecimientos que en este caso se diferencian por su forma de gestión.

El comportamiento de estos indicadores, evidencia que, aquel período neodesarrollista, impactó en el sistema educativo de manera tal que lo distanció de la población en edad formal de asistir. Que sí, recibe a la población, pero que finalmente la contiene por un período de tiempo relativamente corto (tres años). Siendo la educación pública la que se ve más afectada en este proceso selectivos. Mientras que se han brindado las condiciones necesarias para que la educación privada mantenga su independencia de los procesos coyunturales y crezca paulatinamente durante todo el período.

c) Caída de la Tasa Bruta de Cobertura en el ciclo Orientado de la Educación Secundaria 2001/2010

Al diferenciar el comportamiento de la cobertura de la Tasa según Ciclo, se corrobora que la anterior caída no se registra para ambos ciclos, sino que solo se presenta, para ambas jurisdicciones, en el Ciclo Orientado, yendo de 74,48% en 2001 a 66,47% en 2010 a nivel nacional, y del 87,97% al 67,87% a nivel provincial. Por su parte, el Ciclo Básico además de superar el 100% tanto en un período como en otro y para ambas jurisdicciones, aumenta entre el período 2001 y el 2010, yendo de 102,36% a 108,14% a nivel nacional, a 106,48% a 108,14% a nivel provincial.

Lo anterior permite inferir, por un lado la existencia de un proceso de "selección" en el paso de un ciclo a otro. Por otro lado, lo anterior también permite inferir la convivencia de dicha "selectividad" con otros mecanismos, pues para los mismos períodos se registra un aumento de la cobertura del Ciclo Básico que incluso supera al 100% de sus posibilidades, generando posibles mecanismos de "retención".

Frente a los anteriores hallazgos, podría pensarse que existe un nivel secundario, enfrentado con un problema estructural evidente, la convivencia de estructuras con tendencias a la

obligatoriedad, con fenómenos de "retención" y consiguiente "selectividad", que incluso se agudizan en un contexto de recuperación política y económica.

Otros hallazgos que se proponen compartir, tienen que ver con Análisis del comportamiento de la matrícula de la Educación Secundaria para el país y para la provincia de Buenos Aires en el período 2001-2015

d) Comportamiento de la matrícula de la Educación Secundaria 2001/2015

En términos generales, el comportamiento de la matrícula para el período 2001/2015, registra caídas en 2005/2006 para la nación, y en el 2007 para la provincia. De allí en adelante se registra un movimiento ascendente, fundamentalmente en nación, donde en 2015 se supera a la cantidad de población que asiste al nivel en 2001 en casi 500.000 personas, mientras que en la provincia el movimiento de la curva pos 2007 el incremento de la población se registra recién en el 2012, alcanzando para el 2015 a solo unas 75.000 mil personas más que en el 2001.

Si se considera el contexto en que se dan estos movimientos, hay que hacer referencia al comportamiento de la matrícula en relación con la obligatoriedad del nivel.

Frente a esta situación, hay investigaciones que presentan hipótesis que intentan comprender este comportamiento descendiente de la matrícula, entre ellas Mora (2006) sostiene que durante la crisis del 2001 el SE en general funcionó como un espacio de contención social y alimentaria, y que en el 2003 dado un período de recuperación económica con amplio impacto sobre la creación de empleo la contención ya no es necesaria. Así, las mayores posibilidades ocupacionales podrían estar compitiendo con la escolarización de los jóvenes.

e) Comportamiento de la matrícula de la Educación Secundaria, diferenciado por ciclo, 2001/2015

En el gráfico que se presenta a continuación se observa cómo la distancia entre el Ciclo Básico y el Ciclo Orientado se hace cada vez mayor a medida que pasan los años. Distancia que parece obedecer a un incremento de la matrícula en la EGB/Ciclo Básico, y a una pérdida en el Polimodal/Ciclo Orientado. Este fenómeno se manifiesta tanto para la nación como para la provincia.

En el caso de la nación el EGB/Ciclo Básico recupera los valores del 2001 en 2004 y de allí continúa aumentando hasta el 2010 que decrece luego de un salto exponencial en 2009, y desde allí en adelante empieza a decrecer. Para el caso del Polimodal/Ciclo Orientado, el valor del 2001 aumenta hasta el 2002 y recupera estos valores en 2012, aumentando hasta el 2014.

En el caso de la provincia de Buenos Aires, el Ciclo Básico recupera los valores del 2001 en 2008/2009, y de allí continúa aumentando, hasta el 2013 donde empieza a decrecer.

Al comparar las jurisdicciones se puede analizar que a nivel provincial los porcentajes son mayores que en la nación. Aunque la distancia entre uno y otro ciclo se amplía en ambos casos a medida que pasan los años.

En síntesis, según se observa en las líneas históricas, hay un movimiento diferencial por ciclo. Esto es, mientras la EGB3presenta variaciones para ambas jurisdicciones que van desde una disminución de la matrícula entre el 2001/2006, un aumento desde el 2006/12, y una caída desde el 2013 al 2015, el Polimodal presenta caídas desde el 2001 al 2007, y aumentos desde el 2007 al 2015.

f) Comportamiento de la matrícula de Educación Secundaria, diferenciado por sector

Con respecto al comportamiento de la matrícula diferenciado según sector público o privado se ha observado tanto para la nación como para la provincia de Buenos Aires, un comportamiento diferencial.

Como se observa en el siguiente gráfico, para el total del país, el sector público registra una caída que va desde el 2001 hasta el 2007/08, que luego aumenta hasta el 2012/2014 (con crecimiento constante del 2007 al 2010, que recupera en 2012), en 2015 cae. Mientras que el sector privado registra una caída en 2002 y luego desde allí en adelante mantiene su crecimiento.

En la provincia, la educación pública comporta una caída desde el 2001 al 2007, en el sector privado también hay línea de tipo serrucho. Para el período posterior al 2008 se registra en el sector público subas paulatinas hasta el 2013 (con altos índices en 2008/9 y 2012), que luego tienen a bajar en 2015.Para el sector privado, se registran caídas hasta el 2003, luego subas, y nuevamente caídas en 2006, a partir de allí los aumentos son constantes.

En términos generales se reafirma el hallazgo que se plantea en el análisis anterior, de que los movimientos en la matrícula sacuden especialmente al sector público. Por el contrario, el sector privado mantiene sus valores en ascenso. Esto podría ejemplificarse al observar que la fuerte caída del 2007 identificada en el primer apartado se observa solo en el sector público. Por otro lado, la estabilidad que se registraba entre el 2012-2015 al observar la matrícula total, registra una tendencia a la caída en el sector público y en aumento en el sector privado.

Conclusiones

El contrapunto entre los indicadores macroestructurales de la educación secundaria y las "formas de gobierno" para el período 2001/2015, brindan elementos para responder a las preguntas que motivaron este ensayo, ¿qué es lo que realmente sucede en la dinámica de un gobierno popular y progresista? ¿Cuánto de esto que sucede tiene relación con el proyecto de hegemonía de gobierno?, y así diagnosticar, ¿cuánto tienen realmente de popular y progresistas las experiencias de estado, por ejemplo, la educativa?

Seguramente haya variables inherentes al sistema educativo que expliquen estas tendencias, su burocratización, su tendencia conservadora, etc. Pero también, hay elementos de otra naturaleza, no por ello menos trascendentales para conocer la relación del Estado con el Sistema Educativo, aquellos involucrados en la gestión de las políticas públicas, en la de-

finición de las prioridades de gobierno y finalmente en la utilización del Sistema Educativo como dispositivo de hegemonía.

Sobre esta última opción se construye aquí conocimiento. Pudiendo evaluarse un proceso de gestión del Estado, el cruce de variables políticas y propiamente educativas, nos permite considerar cuán progresista, o cuán conservador es un modelo de estado neodesarrollista como el implementado en Argentina.

Según los hallazgos, durante la crisis del 2001 el sistema educativo en general funcionó como un espacio de contención social, y en el 2003 dado un período de recuperación económica con amplio impacto sobre la creación de empleo, parece que la contención se volvió innecesaria. Así, las mayores posibilidades ocupacionales de los jóvenes parecen estar compitiendo con la disminución de la escolaridad juvenil.

En el período de recuperación política y económica pos 2001 los indicadores de Matrícula del nivel medio para el país y para la provincia de Buenos Aires, caen. Al diferenciar la Matrícula por ciclo, se observa que, mientras a nivel nacional para el Ciclo Básico la recuperación de matrícula del 2001 se registra en 2004, para el Ciclo Orientado la recuperación se registra recién en 2012. En el caso de la provincia de Buenos Aires, la matrícula del Ciclo Básico del 2001 se recupera en el 2008/2009 y del Ciclo Orientado en el 2011. En cuanto a la composición de la Matrícula por sector, se observa una caída del sector público, y un aumento en el sector privado desde el 2002 en adelante. En la provincia de Buenos Aires se registra, la misma caída para el sector público, y para el sector privado desde el 2003. Seguramente aquí operen numerosas mediaciones, pero si la caída en la matrícula pública es especialmente en el Ciclo Orientado, se fundamenta la posibilidad de que esto se deba a que los jóvenes acceden, entre otras cuestiones, durante el período, a nuevas posibilidades laborales.

Anticipando este escenario de recuperación económica, en 2002 Gabriel Kessler se preguntaba sobre la política neodesarrollista en materia educativa, ¿aumentará la fragmentación del sistema, ya que los sectores en mejores condiciones relativas se nuclearán en los colegios que consideren de mayor calidad mediante mecanismos formales e informales de segregación? O, por el contrario, ¿habrá un aumento de la homogeneidad social por la vuelta de sectores que antes habían abandonado a esas escuelas? (Kessler, 2002: 109-110).

Al respecto los datos relevados parecen indicar que la respuesta más pertinente a estos cuestionamientos es la tendencia a la “segregación” –que también podría estar aportando a profundizar lo que el autor denomina “fragmentación” de la experiencia escolar–. Ahora bien, también es cierto que este comportamiento no depende solamente del aumento de las posibilidades adquisitivas, sino que también depende de cómo se organiza políticamente esas nuevas posibilidades económicas.

Ejemplo de ello es la recuperación de los indicadores de matrícula en un período donde el gobierno se propone recuperarse de la crisis con el campo, pos 2008. En términos de gestión, se observan modificaciones en las estrategias de gobierno dada la fuerte crisis que se produce

por “el “lockout” patronal. El gobierno responde a las tensiones con políticas diferentes a las que propone el poder económico, y con una lógica de satisfacción gradual de las demandas, que consistió en una recuperación de políticas universales como la Asignación Universal por Hijo, o programas como el plan Argentina Trabaja, entre otros. Se identifica allí, otro cruce de influencias entre los datos educativos y las “formas de gobierno”. Pues, en materia educativa se sanciona en 2006 la Ley Nacional de Educación, la cual establece la necesidad de institucionalizar nuevas concepciones sobre el sistema nacional y provincial, incorporando elementos progresistas, aunque manteniendo aspectos como la diferenciación entre público y privado, la obligatoriedad de la escuela secundaria, la extensión de la educación inicial, la ampliación de la jornada de clase, la unificación de la estructura del sistema, el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de gobierno, entre otros.

Además de la Ley Nacional de Educación, durante este período desde el gobierno se implementan una serie de Resoluciones del Consejo Federal de Educación que buscan dar pleno cumplimiento a los preceptos más desafiantes de la Ley Nacional de Educación, como por ejemplo, la obligatoriedad del nivel medio. A partir de reconocer la existencia de procesos de desigualdad educativa, y en este sentido de limitaciones al cumplimiento de la obligatoriedad escolar, se proponen una serie “programas especiales de desarrollo educativo”, “programas asistenciales de salud, alimentación, vestido, material de estudio, y transporte”, “políticas de promoción de la igualdad”, y “políticas de inclusión y promoción de la igualdad educativa”.

Lo llamativo es que dichas Resoluciones parecen tener efecto en un contexto posterior a la sanción de la Ley Nacional de Educación, más precisamente luego de la crisis de gobernabilidad que se registra en el segundo período de las formas de gobierno, a fines del 2008. Se observa en ese momento, una recuperación de la matrícula que tensiona, en algunos momentos, los procesos de “selección” y “desarticulación” que el sistema educativo acarrea estructuralmente.

En síntesis, si de identificar límites, contradicciones y posibilidades de un proceso que se considera progresista, se trata, a partir de este trabajo puede establecerse que, un modelo neodesarrollista, como el implementado en argentina, parece ser la mejor salida frente un crecimiento sistemático de las desigualdades sociales. Como se afirmaba en el desarrollo, parece ser la respuesta capitalista más eficaz para mantener la gobernabilidad del país, aunque claramente las reformas no transforman el patrón de crecimiento.

Al respecto se observan limitaciones propias de un modelo progresista, pero capitalista. Los datos educativos dan cuenta de la situación de vulnerabilidad de jóvenes que son seleccionados y desarticulados de su experiencia escolar, diferenciados por su acceso a la educación pública o privada. Claramente, esta situación no es la más deseable para una política que aspira a ser progresista y popular. La formación crítica del sujeto joven tendría que ser al respecto una prioridad. Nos encontramos así con una contradicción.

Se observan, limitaciones también en las propuestas de gobierno, quizás por tratarse, la argentina, de un estado con una débil institucionalidad, pero las iniciativas de gestión, más allá de que permiten sostener la gobernabilidad, parece que nunca llegan a impactar estructu-

ralmente. Entonces, por ejemplo, el sistema educativo aparece como un canal institucional a partir del cual implementar iniciativas que tensionan características históricas como la "selección" o "desarticulación", pero nunca las mismas llegan a transformarlas en condiciones de articulación, e integración.

Claramente, una gestión de gobierno que se proponga políticas progresistas se encontrará con contradicciones históricas. Las preguntas al respecto, serían ¿hay posibilidades de generar una experiencia que transforme las condiciones estructurales de un país como Argentina? Posiblemente esto no será tarea fácil, y la experiencia bolivariana tiene mucho que aportar al respecto. Ahora bien, cualquier expectativa al respecto tiene que partir de un diagnóstico fundado empíricamente, que dé cuenta de las condiciones estructurales y coyunturales de procesos políticos como el vivido en la región en el siglo XXI. Este es el gran aporte de este ensayo, brindar elementos diagnósticos precisos y fundados sobre una realidad que permanecerá a no ser que los sectores progresistas seamos lo suficientemente estratégicos como para generar un escenario con capacidad real de transformación nuestros pueblos.

Bibliografía citada

BORÓN A. (2010) "La coyuntura geopolítica de América Latina y el Caribe en 2010". Ponencia presentada en Casa de las Américas, 22-24 de Noviembre 2010.

HAGMAN I. (2014), La Argentina kirchnerista en tres etapas. Una mirada crítica desde la izquierda popular. Cuadernos de Cambio. CABA. Argentina.

GAGO, V. y SZTULWARK, D. (2014). "La vanguardia latinoamericana Cinco hipótesis para discutir con Laclau", Hegemonía y populismo en el cono sur. Debates en torno a la teoría de Ernesto Laclau. Santiago de Chile: Universidad Arcis/ Akhilleus.

FERNANDEZ SOTO "La política social y la recomposición material del consenso. La centralidad de los programas de transferencia de renta condicionada: el caso argentino". SERVIÃ§O SOCIAL E SOCIEDADE; Lugar: SAN PABLO; Año: 2013 p. 53-85.

PIVA A. (2015) Economía y política en la Argentina kirchnerista. Bs. As. Batalla de ideas.

KATZ C. (2016) Neoliberalismo, neodesarrollismo y socialismo. Batalla de Ideas. Alba. Buenos Aires.

VAZQUEZ E. (2012) Segregación Escolar por nivel socioeconómico. Midiendo el fenómeno y explorando sus determinantes. CELDAS Documento de Trabajo Nro. 128. Enero, 2012.

KESSLER, Gabriel. (2002), "La experiencia escolar fragmentada. Estudiantes y docentes en la Escuela Media en Buenos Aires. IIPE/UNESCO/Bs. As.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

REPENSANDO LAS CAPACIDADES ESTATALES EN EL PERÍODO 2003-2015. UN CAMINO INTERMEDIO ENTRE LA AUTOCONVICCIÓN Y LA INERCIA BUROCRÁTICA

Sandra Guiménez (IESCODE-UNPAZ/UBA) sanguimenez@gmail.com

Resumen

Un proyecto político que se propone atender y reducir las desigualdades sociales en un contexto democrático debe definir y plasmar (con las limitaciones propias del juego político democrático) esa concepción en el plano material del estado, el de las políticas públicas, y por lo tanto debe revisar y atender el desarrollo de sus capacidades estatales.

El objetivo del presente trabajo es analizar en qué medida las capacidades estatales –comprendidas como la decisión de definir e implementar líneas programáticas que mejoren las condiciones de vida en general y la optimización de las intervenciones estatales en el territorio y en clave burocrático-administrativa– durante el período 2003-2015 fueron críticamente revisadas, redefinidas y discutidas en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Específicamente analizaremos en qué medida se identificó como objetivo de la gestión un redimensionamiento de las capacidades estatales, incluyendo en esa redefinición a los hacedores cotidianos de implementación de las mismas: sus agentes estatales.

La metodología del trabajo es etnográfica, en tanto forma parte de un trabajo más amplio que la autora a partir de su propia inserción como agente estatal, desarrolló inicialmente para su tesis de doctorado. El referente empírico del análisis lo constituyen las acciones desplegadas en relación a los agentes estatales por parte de las autoridades para comunicar los objetivos políticos del período, para comprometer y transformar las prácticas institucionales y de sus agentes en sintonía con aquellos.

Palabras claves: capacidades estatales - agentes estatales - transformación

Introducción

Un proyecto político que se propone atender y reducir las desigualdades sociales en un contexto democrático debe definir y plasmar esa concepción en el plano material del estado, el de las políticas públicas, y por lo tanto debe revisar y atender el desarrollo de sus capacidades estatales.

El objetivo de este trabajo es analizar en qué medida las capacidades estatales –comprendidas como la decisión de definir e implementar líneas programáticas que mejoren las condiciones de vida en general y la optimización de las intervenciones estatales en el territorio y en clave burocrático-administrativa– durante el período 2003-2015 fueron revisadas, redefinidas y discutidas en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Específicamente, analizaremos en qué medida se identificó como objetivo de la gestión una refundación de las capacidades estatales, incluyendo en ello a los hacedores cotidianos de la implementación: sus agentes estatales.

La metodología utilizada es etnográfica, en tanto forma parte de un trabajo más amplio que la autora desarrolló inicialmente para su tesis de doctorado[1] a partir de su propia inserción como agente estatal. Dicha inserción tiene como punto de partida el año 1999 y, desde ese momento hasta la actualidad, esa inserción profesional fue permanente. Si bien en el trabajo académico referido el objeto de investigación era la precariedad laboral a la que se hallaban expuestos los trabajadores contratados a término en el Estado, nuestra inserción como profesional técnico de las ciencias sociales en la implementación cotidiana de las políticas sociales en diversas áreas del Ministerio de Desarrollo Social, tenía (tiene) una ventaja que resulta(ba) del hecho de "estar allí" como ejecutores y como observadores al mismo tiempo. Dicha inserción, entonces, constituía una ventaja que decidimos aprovechar para realizar "un fresco" de la práctica estatal. Ello, claro está, tenía un costado delicado en cuanto a que la inserción "interesada" por parte de la autora podía constituir un impedimento para la realización del trabajo etnográfico y "viciar" la recolección de la información y el análisis. Entendida esta dificultad, debimos estar alertas sobre nuestra propia práctica como profesional y como investigadora, para que lo primero (nuestra inserción "interesada") no opacara lo segundo (el análisis sociológico). Esta vigilancia epistemológica no cesó(a) en ningún momento ya que más de una vez, nuestras propias inquietudes personales en tanto agentes/técnicos/trabajadores nubla(ro)n nuestra visión, momento en el que debimos retroceder y "dar de nuevo" en el análisis.

Con esa atención y vigilancia, realizamos un extendido trabajo etnográfico entendiendo que "*Las etnografías no sólo reportan el objeto empírico de investigación –un pueblo, una cultura, una socie-*

1 La mismo se tituló "Condiciones laborales en el capitalismo actual en la Argentina Fragilidad de las relaciones laborales y el problema de la autonomía de los trabajadores/as". Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Defendida en noviembre de 2010.

dad– sino que constituyen la interpretación/descripción sobre lo que el investigador vio y escuchó. Una etnografía presenta la interpretación problematizada del autor acerca de algún aspecto de la "realidad de la acción humana" (Jacobson, 1991 en Guber, 2001: 15). Por lo que nos resultaba un enfoque metodológico pertinente para dar cuenta de un aspecto caro a la implementación de las políticas (sociales): esto es, las capacidades estatales que se ponen en juego a partir de la presencia estatal en diversos territorios a través de la llegada y vinculación de los agentes estatales.

El referente empírico del análisis en este trabajo, lo constituyen las acciones desplegadas en relación a los agentes estatales por parte de las autoridades para comunicar los objetivos políticos del período, para comprometer y transformar las prácticas institucionales y de sus agentes en sintonía con aquellos.

El artículo se compone de los siguientes puntos: en el que sigue trazamos algunas líneas de intersección entre los desafíos de los regímenes democráticos y la presencia de mayor o menor desigualdad enmarcándolo en la historia económico-social de Argentina y de cómo esa discusión se presentó en el ámbito académico. En el punto dos, nos concentramos en definir y problematizar cómo entendemos las capacidades estatales, para en el punto tres, desarrollar una descripción de cómo se definió y organizó la consideración de dichas capacidades en el ámbito del Ministerio de Desarrollo social. Finalmente, en el último punto, realizamos un cierre a modo de conclusión.

1. Democracia y desigualdad

La preocupación académica y política por la desigualdad en nuestro país reconoce un trayecto intermitente. Específicamente, podríamos situar los inicios de dicha discusión durante la década de los 60 cuando, en el marco del surgimiento de las corrientes estructuralistas y, en oposición a la perspectiva de la teoría de la modernización, aquellas puntualizaban que los problemas de los países latinoamericanos radicaban en la relación de dependencia establecida con los países centrales. En el marco de aquella perspectiva, se señalaba a la creciente pobreza evidente en esos países como un dato elocuente de la desigualdad estructural cuya existencia se atribuía a la conformación y lógica propia de acumulación del sistema capitalista (Arias, 2012; Castellani, 2006).

Posteriormente a la dictadura militar, la preocupación por la desigualdad comenzó a emerger nuevamente a la par de las dificultades económicas que iban evidenciándose durante la gestión del presidente Alfonsín. En aquel momento, en el que transitábamos por una muy joven democracia, comenzó a ganar cierta desazón la cuestión acerca de que ésta en tanto régimen político y social no traía consigo la realización de las expectativas que se habían depositado en su tan ansiada llegada. El corolario de esos primeros años de democracia fue negativo en términos no sólo económico-sociales sino también político-culturales, en el sentido de que la puja distributiva encabezada por los grupos económicos locales e internacionales apuntó a un fuerte desgaste del y sobre el gobierno y el Estado, dejando en la sociedad la percepción de

que la democracia no cumplía sus promesas. Esta construcción político-cultural contribuyó a allanar el camino para el proceso de reforma estructural en la década siguiente que vendría a cristalizar la conformación de una "*nueva matriz de relaciones de poder*" (Vilas, 1997), en tanto se atribuía la falta de eficacia de ese régimen democrático al triste papel de un estado gigante e ineficiente que era preciso desterrar.

En un texto escrito allá por los años 90, O`Donnell (1993) sostenía que el Estado no es sólo una máquina burocrática representada por el aparato estatal, sino que también es un conjunto de relaciones sociales que establece cierto orden[2] expresadas en un sistema legal que el mismo Estado se encarga de aplicar y garantizar a lo largo de su territorio.[3] Según su interpretación, los Estados de las nuevas democracias que se erigieron luego de las dictaduras militares (como la argentina) no sólo atravesaban una crisis económico-social grave sino que el problema era aún mayor porque atravesaban una crisis legal;[4] y un Estado que no es capaz de imponer esa dimensión construye una democracia con una "*ciudadanía de baja intensidad*", es decir que se respetan los derechos políticos del voto pero se anulan otros derechos por lo que prevalecen situaciones de discriminación y desigualdad. La combinación de crisis económica recurrente y profunda, existencia de "zonas marrones",[5] actores que no creen y no confían en la capacidad y eficiencia del Estado para actuar, y una ciudadanía de baja intensidad, derivaba en una profundización de lo que el autor denomina *democracia delegativa*. Lo cual lleva(ba) a la población a manifestar descontento con la democracia dado que estaba lejos de garantizar movilidad social y porque tampoco resolvía sus problemas cotidianos, por lo que son arrojados a los poderes locales que terminan resolviendo problemáticas en las que el Estado se presenta y percibe como incapaz de resolver.

El contexto hiperinflacionario y la falta de un diagnóstico preciso y preparación por parte de las fuerzas más progresistas para proponer medidas alternativas al neoliberalismo (Schvarzer, 1998), enterraron la preocupación por la desigualdad, en tanto el Plan de Convertibilidad se implementaba en el marco de un nuevo paradigma que establecía modificaciones en el régimen social de acumulación[6] (Brenta, 2002) y se presentaba como el camino necesario para resolver los problemas de Argentina.

Por lo que, lentamente, la discusión de la desigualdad se fue invisibilizando, así como la preocupación por el carácter "real" de la democracia planteaba interrogantes más complejos, en términos de que las transformaciones de los años noventa fueron posible y de algún modo "facilitadas" por las propias herramientas del régimen democrático. Así, Pucciarelli (2001), concibió

2 Se refiere a "orden" en el sentido que entran en juego múltiples relaciones sociales basadas en normas y expectativas estables.

3 La efectividad del Estado en tanto ley se vislumbra en el hecho de que los comportamientos de los diversos individuos se desenvuelven de acuerdo a lo que aquella prescribe, sin que necesariamente estén de acuerdo con ellas.

4 Los estados no son capaces de garantizar el predominio efectivo de la ley a lo largo de su territorio por igual ni entre los distintos sectores sociales, creando un "estado esquizofrénico" caracterizado por la convivencia de poderes estatales ineficaces y poderes locales que aplican a su manera la legalidad.

5 Zonas donde otros poderes (clientelismo, prebendismo, mafias, narcotráfico, grupos paramilitares, comandos revolucionarios) imponen sus propias leyes en un contexto territorial que pasó a pertenecerles.

6 Conjunto de instituciones, prácticas y regulaciones que en un determinado momento inciden en la acumulación de capital (Danani, 1996).

el concepto de *democracias excluyentes* para referir a un proceso de transformación que promovía la aceptación del despojo material (y simbólico) por parte de quienes resultaban claramente perjudicados (los sectores populares), en el marco de mecanismos de representación vaciados de contenido. Ello, de algún modo, operaba en contra de la confianza en el sistema democrático (que seguía incumpliendo expectativas), en el gobierno y en el propio Estado.[7]

La literatura académica ha trabajado ampliamente ese proceso de reforma estructural y sus consecuencias económicas, sociales y culturales. En relación a la desigualdad, es preciso decir que como concepto y preocupación dejó de formar parte central de los análisis de la década, para ser reemplazado por el análisis del fenómeno de la pobreza, que crecía exponencialmente como resultado de la transformación del régimen social de acumulación. La discusión académica perdió riqueza en términos de que lo que proliferó fueron estudios que se concentraban en explicar la pobreza vía la descripción de las características que reunían los pobres y, en el marco de esa mirada, perdían de eje las cuestiones estructurales que hacían a la dinámica relacional (Grassi, 2003; Kesler, 2014). A ello abonaba el ethos neoliberal que no se pregunta por el origen de las diferencias sociales, sino que explica desde los propios sujetos la falta de recursos para salir de la pobreza (Lo Vuolo, 1999).

En el período de la post convertibilidad y que atañe a la gestión de gobierno que se extendió entre 2013-2015, cobra renovada fuerza el debate en torno a la igualdad tanto en términos políticos como académicos, en virtud de que durante esos años se avanzó en la recuperación y reparación de derechos, en el marco de un modelo económico-social de orientación neokeynesiana que hizo del trabajo el eje a partir del cual se pensaba la integración social. El debate sobre la desigualdad retorna a partir de la impronta discursiva que la propia gestión kirchnerista proponía al enfatizar como "década ganada" a la batería de políticas aplicadas y de reducción de desigualdades que las mismas evidenciaban. Retomando ese debate, Kessler (2014) señala que dado que no hay una definición acabada y consensuada sobre el concepto mismo, es conveniente adoptar un punto de vista multidimensional que aquí compartimos, en tanto, en algunas áreas/facetas de la vida social se podrían señalar avances y efectivas reducciones de desigualdad y en otras no. Así, nos propone que "*la desigualdad plural lleva a examinar en cada cuestión causas y consecuencias propias, así como su interrelación con la dinámica de otros temas. Nuestra postura es que resulta necesario articular esta mirada multidimensional de la desigualdad con conceptos como exclusión, pobreza, bienestar y condiciones de vida en general, dado que mientras el primero se vincula con procesos sociales más generales, los segundos permiten apreciar más claramente la situación de las poblaciones más vulnerables*" (Kessler, 2014: 32).

En definitiva, resulta claro que las sucesivas crisis que atravesó la sociedad argentina contribuyeron a horadar la legitimidad del Estado para garantizar la vigencia del pacto democrático, entendido como la realización y consagración de derechos civiles, sociales, políticos y culturales.

7 No es objeto de este trabajo analizar en sí misma los modos de vaciamiento de la democracia y la mutación del vínculo entre representante y representados, no obstante lo cual recomendamos la lectura del texto citado de Pucciarelli (2001) que si bien está pensado para la crisis del año 2001-2002, serviría para realizar algunas relecturas actuales para comprender el proceso de aceptación y naturalización del retraimiento del Estado por parte de los propios sectores subalternos afectados por tal proceso.

Consideramos que durante el período de la post convertibilidad se avanzó en el reconocimiento y reparación de derechos largamente postergados, pero ello no alcanzó a todos los grupos sociales del mismo modo, ni bastó para revertir la herencia neoliberal. Con lo cual, en la actualidad, momento en el que estamos asistiendo a un retroceso en algunos de los campos en que había logrado mejorarse el acceso a ciertos derechos, el debate por los desafíos de la democracia y la desigualdad adquirieron vigencia. Y dado que la desigualdad no logró ser reducida de modo considerable, la pregunta por las capacidades estatales permite aportar a una discusión más general acerca de la legitimidad del Estado para avanzar hacia procesos de expansión de derechos.

2. De las capacidades estatales

Nos interesa atender un punto específico de esa intersección entre democracia y desigualdad, que es el de las capacidades estatales, en tanto consideramos que, retomando lo que recuperábamos más arriba de O´Donnell construir una democracia con ciudadanía de alta intensidad implica/requiere construir capacidades estatales estentóreas, consolidadas, coherentes, articuladas, eficaces.

Entendemos las capacidades estatales en un sentido amplísimo: I) En primer lugar, vinculadas a la pregunta de ¿cómo hacemos sociedad?, y entonces, al deber de implementar políticas públicas y líneas programáticas que apunten a mejorar las condiciones de vida en general, y en particular de los sectores más desfavorecidos atendiendo a la multidimensionalidad en que se manifiesta la desigualdad. Es decir, sin perder la dimensión y el objetivo de un acceso universal a las políticas, pensar en la particularidad que requiere focalizar acciones que permitan que, entonces, la universalidad sea efectivamente un hecho. Sólo a modo de ejemplo, si una gestión de gobierno se propone que la educación en sus tres niveles sea libre, gratuita y de calidad, debería enfatizar en que haya escuelas/universidades en todo el territorio, de cierta homogeneidad en la calidad resultante, con recursos humanos motivados y bien pagos para la realización de tal tarea; modificando criterios de accesibilidad a becas donde no sólo el mérito asociado al promedio o el corte de edad sean requisitos que posibiliten la elección; II) En segundo lugar, dichas capacidades las entendemos relacionadas al mismo tiempo con la necesidad de optimizar las intervenciones estatales en un doble sentido: en el territorio y en clave burocrático-administrativa. Es decir, federalizar las intervenciones en términos de la presencia de las dependencias estatales de un modo eficiente, promoviendo la articulación entre las distintas ventanillas estatales a través de una acción coordinada entre los diversos agentes estatales situados en el territorio, complementando los recursos y saberes privilegiando los derechos ciudadanos en el alcance de las políticas. La articulación no sólo debiera ser interministerial de nivel nacional, sino también local en cada territorio, donde las líneas programáticas lleguen para sumarse a lo hecho o supliendo lo que no se hizo, unificando criterios y reduciendo márgenes de discrecionalidad de quien técnicamente termina definiendo el otorgamiento o no de cualquier política. Consideramos como dimensión de las capacidades la necesidad de agilizar la dinámica burocrática administrativa en dos sentidos: en relación

a los trámites que efectivizan el acceso de la población en cada una de las ventanillas estatales, y en el interior de cada dependencia, agilizando los mecanismos y pasos administrativos que se han establecido para la tramitación de las distintas políticas. No decimos que hay que anular procedimientos, sino que hay que encontrar los modos en que la dinámica del "expediente" venga a facilitar y contribuir a la concreción de las políticas y no a trabar o entorpecer la fluidez de las mismas. Esto último requiere a su vez, un trabajo minucioso con los agentes estatales que se ocupan cotidianamente de esas tareas, así como de una actualización tecnológica que sin dudas es necesaria y posible.

En relación a esta definición de capacidades estatales nos interesa analizar la importancia que se le da al trabajo con los agentes estatales que son los encargados de poner en acción las políticas públicas, en tanto trasladan al plano operativo la concreción material y simbólica de las políticas. A primera vista este aspecto de la implementación de las políticas públicas puede resultar un tema secundario en términos políticos, sin embargo lo consideramos fundamental a la hora de garantizar que aquello que se diseña en el nivel de la macropolítica tenga el impacto que se espera construir en los territorios y hacia los sujetos reduciendo los márgenes de dispersión. No es menor a la cuestión política y, no obstante, no se le ha dado el impulso y preeminencia que la cuestión merece y exige si miramos la construcción del espacio estatal desde el retorno democrático a la actualidad.

3. El Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y las capacidades estatales

Aquí nuestra preocupación es analizar en qué medida se identificó como objetivo de la gestión que se mantuvo en el gobierno durante el período 2003-2015, la búsqueda de un redimensionamiento de las capacidades estatales, incluyendo en esa redefinición a los hacedores cotidianos de implementación de las mismas: sus agentes estatales.

Particularmente, dada nuestra inserción, analizamos este objetivo para el caso del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en dicho período, para lo cual nos preguntamos si el mismo puede ser visibilizado en el marco de la implementación de las políticas y programas del área, qué actividades/acciones se desarrollaron en torno a ello, y si ese fuera el caso, qué resultado pueden observarse.

Nos interesa particularmente este período porque dicha gestión de gobierno se presentó como un reverso de las políticas implementadas durante los años del neoliberalismo y consideramos que, efectivamente logró implementar un esquema económico social distinto a aquel, y su discurso público apuntaba a mejorar las condiciones de vida en general y de los trabajadores en particular, mejorando los ingresos, el trabajo, y la protección.

Podemos afirmar que se buscó reorientar el perfil que aquel adquirió durante los 90 y, para ello, una de las primeras acciones que se llevó a cabo fue subsumir los 76 programas que la dependencia tenía hacia 2003, en tres grandes líneas programáticas a saber: la que hacía eje en la Familia, la que impulsaba y apoyaba la Economía Social y la línea Alimentaria. La

ministra de aquel momento, expresaba en declaraciones públicas que la disyuntiva no era universalismo o focalización, sino que lo que se buscaba era la integralidad de las políticas y que para llegar a algunos sectores se necesitaba focalizar acciones muy concretas sin perder el eje de la universalidad.

Para llevar adelante los objetivos, uno de los puntos fuertes de la gestión fue aumentar su presencia en el territorio tratando de articular los recursos que ya se hallaban descentralizados como los relativos al área de las Pensiones No Contributivas o el Fopar (que era un programa que trabajaba con comedores y dependía del Programa Alimentario), para lo cual se crearon hacia el año 2006 las oficinas llamadas Centro de Referencia (en adelante CDR) donde se esperaba que confluyeran todos los programas del territorio en esa oficina.[8] La idea era que esas oficinas tenían un coordinador o coordinadora (cuya designación en general estuvo asociada a algún tipo de definición política de acuerdo a las particularidades de cada provincia), y que los trabajadores técnicos y/o administrativos de cada programa fueron avanzando a identificarse como "el ministerio" y en ese trayecto abandonaran la lógica de que cada uno respondía como programa y no como ministerio. La consolidación de estas oficinas llevó un tiempo y proceso de trabajo considerable, en tanto existió resistencia por parte de los propios trabajadores para salir de la lógica individualista programática (mucho más si el mismo venía teniendo financiamiento internacional) y actuar en el territorio unificadamente como Desarrollo Social. Asimismo, otro problema que surgió en torno a los CDR es que su creación dio lugar a la exigencia (no escrita, sino enunciada verbalmente) a que cuando algún técnico de cualquier programa que trabajaba en Buenos Aires viajaba a las provincias debían pasar por esa oficina para coordinar acciones: había resistencia "centrista" podríamos decir para "reportar" al responsable del CDR o avisar antes de viajar. Dado que esta disposición (la de coordinar con el cdr) no estuvo escrita y en ese sentido no fue institucionalmente dispuesta por la autoridad mayor del organismo, la articulación con dicha oficina quedó en manos de la discrecionalidad de la autoridad de cada programa; por lo que el vínculo con la misma no fue homogéneo y fuertemente resistido.

Entre otras de las iniciativas del período, hay que destacar el aumento de profesionales y personal administrativo que se sumaron a las distintas áreas para darle vida a los programas que se creaban. Particularmente, es de destacar que se hizo un eje fuerte en el ingreso de profesionales del Trabajo Social para fortalecer las acciones en todos los programas, así como en algún momento de la gestión se articuló acciones con representantes de los movimientos sociales, particularmente con Barrios de Pie, quienes pasaron a coordinar áreas y algunos de sus militantes ingresaron al cuerpo de los agentes estatales de la institución. Además, hubo ingresos de otros trabajadores vinculados a hechos de fuerte transcendencia pública que, como respuesta estatal se ofrecía empleo público: tal es el caso que se dio luego del trágico hecho en Cromañon, a partir del cual numerosos familiares de personas allí fallecidas ingresaron a este ministerio.

8 Se conformó uno por cada provincia, y en aquellas provincias con mucha dispersión territorial se constituyeron más de uno, como el caso de Río Negro, Santa Fe o Buenos Aires.

No pretendemos aquí circunscribir las acciones del área a estos puntos recién enumerados, a efectos de esta reflexión resaltamos los que nos resultan más significativos para fundamentar algunos de los ejes que queremos sostener. A los antes enunciados, sumamos un aspecto que nos parece fundamental que es que, sin ser explícitamente solicitado y enunciado, hubo durante la gestión sobre todo en los primeros años, un "espíritu institucional" inclinado a acercarse muy estrecha e íntimamente a los ahora devenidos en sujetos de derechos en los distintos territorios. Como dice Perelmiter (2017) "La *hexis* corporal (Bourdieu 2001: 59) es decir, los modos en que el cuerpo responde a la tensión del trato, expresando posiciones en el espacio social en la forma de disposiciones corporales, revestía una dimensión de la mayor importancia, para los agentes, en los modos en que *enmarcaban* la situación de interacción, definiendo la relación estatal-asistencial y su posición en ella". Es decir, existía una fuerte disposición en ciertos programas/conjuntos a trazar empatía con los sujetos/organizaciones sociales con que se trabajaba. No era algo pedido específicamente, pero los agentes, algunos, manifestaban disposición a hacerlo.

Ahora bien, estas acciones que mencionamos: la creación de oficinas integradoras de las políticas como los Centros de Referencia, el ingreso de un conjunto importante de profesionales técnicos y administrativos (dentro de lo cual se hallaban perfiles bien disímiles como los mencionados: diversas profesiones, militantes de organizaciones sociales y familiares de Cromañon) y el espíritu institucional de hexis corporal se inclinaba a un acercamiento cultural a los sujetos y sujetas de las políticas, no tuvieron una decisión político-institucional que estuviera destinada a modificar pautas en los agentes estatales de comportamiento, acciones de aceptación y empoderamiento, acompañamiento administrativo, por lo que en distintos planos cada una de esas iniciativas quedó sujeta a marcos de discrecionalidad propios de cada sujeto o de la autoridad coordinante.

Es decir, se toman decisiones importantes tanto hacia el interior de la institución como hacia fuera, pero las mismas no van acompañadas de iniciativas orientadas y conducidas a discutirlas con los agentes estatales de distinto nivel que en definitiva son los hacedores de las líneas programáticas de última instancia. No se visualizó la importancia de incorporar transversalmente a la dinámica institucional una especie de vigilancia epistemológica sobre el modo cotidiano de construcción de la política.

Así, la decisión de eliminar la palabra "beneficiario" de los informes técnicos y convenios y reemplazarla por la de "sujeto de derechos", no dejó de ser una iniciativa muy importante, en tanto el lenguaje como sabemos construye sujetos/identidades así como estigmatizaciones, pero tal iniciativa no se tradujo en jornadas de trabajo permanentes con los distintos agentes estatales en razón de que se apropiaran de tal denominación, de que pudieran problematizar qué implicaba ese nuevo lenguaje en términos de la acción administrativa o técnica en la vida cotidiana de los programas y áreas. Quiero decir, no alcanza sólo con escribirlo sino que refundar la práctica comprende sumergirse en otra piel, y ello implicaría que un técnico administrativo que mira una rendición de cuentas o un abogado que hace un convenio lo tengan presente a la hora de hacer su tarea, dimensionando específicamente qué significa que

las personas tienen derechos y que la tarea que se desempeña cotidianamente contribuye a consagrarlo o no, y que no quede sujeto al margen de discrecionalidad de cada uno para facilitar o entorpecer. En este sentido, no hubo acciones para discutir las prácticas a la luz de una nueva mirada que la propia gestión proponía. Asimismo, consideramos que hay un error de concepción en suponer que la incorporación de militantes garantiza *per se* la instrumentación del lenguaje de los derechos. O que por esa misma condición los agentes estatales entienden de un mismo modo las líneas programáticas. Esa apropiación no es mágica, ni voluntarista, debe ser producto de una intención político-institucional.

Lo mismo podríamos decir de ese "espíritu institucional" de acercamiento a los sujetos de derecho, ya que no hubo decisión unificada en relación a qué significaba ir a visitar a una organización o una persona que demandaba la asistencia del estado. La *hexis corporal* quedó sujeta a la interpretación de cada quién o a la definición que cada coordinador/director/secretario hacía de esa hexis o a la inercia propia de las distintas situaciones.

En definitiva, el rol que toca desempeñar como agentes estatales no puede quedar librado al libre albedrío de cada técnico/a, ese rol debe estar definido política e institucionalmente. No trabajarlo cotidianamente es dejar que el técnico decida, y en ese sentido, hay que mencionar que la impronta neoliberal de los años 90 que tanto reforzó el perfil técnico-apolítico como factor deseable en la implementación de las políticas, hizo mella en las prácticas. Por lo que salirse de ese lugar de falsa neutralidad es una tarea que debe estar pensada como parte de la programación e implementación y evaluación de una determinada línea programática y no se suple con el ingreso de militantes políticos. No estamos diciendo que no hay que contratar militantes, claro que no, sino que hay que apuntar a que la práctica[9] no puede estar desatendida en el marco de objetivos políticos.

La efectividad de las políticas debe analizarse en su materialidad concreta: dónde llega, a quiénes y de qué modo. Para ello es importante pensar en la práctica de los agentes estatales que son los hacedores cotidianos de las mismas, no para decir que los objetivos no se cumplen por su estricta responsabilidad, sino en todo caso porque no se prevén los distintos intersticios de interpretación y particularidades locales en que los grandes objetivos pueden desvanecerse o quedar a mitad de camino.

4. Conclusiones

El objetivo de este trabajo ha sido el de poner en relación los desafíos pendientes que la democracia argentina evidencia en términos de la desigualdad social. Y para ello, nos sumergimos en analizar la construcción de las capacidades estatales durante la gestión de gobierno que se extendió entre los años 2003-2015. Nos interesó el análisis de ese tema para esa gestión de

9 Danani (1996) define a las prácticas como *unidad compleja de comportamientos más representaciones e n la que las exteriorizaciones más directamente observables que constituyen los primeros se encuentran internamente reguladas/organizadas por las segundas.*

gobierno, porque dicha gestión se presentó y propuso medidas de acción que buscaron dejar atrás la lógica neoliberal de funcionamiento económico social. La evaluación de ese objetivo reconoce una producción académica profusa en la que hay diversas posiciones respecto de su logros, de sus problemas, de sus avances, de sus pendientes.

No obstante ello, consideramos que más allá de los aspectos que se puedan mirar críticamente, no puede decirse que fue una gestión de carácter neoliberal. No lo fue, aun cuando no logró avanzar en desarmar el profundo entramado estructural que dicho modelo dejó en la sociedad argentina.

Dado ese intento claramente antineoliberal, era esperable que la gestión visibilizara el reforzamiento de las capacidades estatales como una necesidad. En relación a ello, creemos que si bien ese objetivo estuvo presente, no adquirió la presencia, contundencia y materialidad que tendría que haber comprendido para más que reforzar las capacidades, tratar de refundarlas y desprender así los vestigios que el neoliberalismo sembró en las prácticas estatales.

Los intentos de revisar y reformular las capacidades estatales que se identifican en el Ministerio de Desarrollo Social, no fueron –desde donde aquí lo vemos– una verdadera política de estado, en tanto esas iniciativas no formaron parte de la "hechura" de las distintas políticas programáticas. Se diseñaron líneas de trabajo, bajo un nuevo lenguaje basado en la consideración de ver a la población como sujetos de derechos, pero no se pensó con el mismo énfasis en cómo comunicar y buscar una homogeneidad en la apropiación por parte de los agentes estatales acerca de qué significaba ello y qué implicancias tenía en términos simbólicos como materiales. No puede quedar librado a lo que cada uno en su individualidad entiende y comprende, a su ética o ideología.

La lógica de los derechos, alejada de la discrecionalidad de la autoconvicción o de la inercia burocrática debiera apuntar a conformar un nuevo habitus institucional, mudar una nueva piel, una acción de todos los días. Ello implica algo más que jornadas de capacitación, es una nueva mirada, una nueva disposición y una vigilancia epistemológica de la práctica (del pensar, del decir, del hacer). Un hacer de todos los días.

La búsqueda de la refundación de la práctica estatal, debe formar parte de la concepción de la política y el programa, como un proceso más del diseño, de la implementación y de la evaluación. Es decir, toda tecnología de gobierno que se pone en acción debiera comprender ese nuevo modo de pensar las capacidades estatales, por lo menos, en el marco de una gestión que se propone mejorar condiciones de vida de la población.

Como sostiene Boaventura Santos (2010) para la democracia, hay que des-pensar la naturalización de la práctica estatal y llevarla a otro punto para poder refundar el estado y la democracia.

Bibliografía

Arias, A. (2012) *Pobreza y modelos de intervención. Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción*. Buenos Aires. Editorial Espacio.

Brenta, M. (2002) La Convertibilidad argentina y el Plan Real de Brasil: concepción, implementación y resultados en los ´90. *En XII Congreso Internacional* de Historia Económica. International Economic History. Buenos Aires.

Castellani, A. (2006) Estado, empresas y empresarios. La relación entre intervención económica estatal, difusión de ámbitos privilegiados de acumulación y desempeño de las grandes firmas privadas. Argentina 1966-1988, Tesis de Doctorado, UBA, Capítulo I: "Intervención estatal y comportamiento empresario. Debates teóricos y procesos históricos recientes en el ámbito latinoamericano", mimeo.

Danani, C. (1996). Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población objeto. En Hintze, S. (org.) *Políticas sociales. Contribución al debate teórico-metodológico*. CEA-CBC.

Grassi, E. (2003). *Políticas y problemas en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Editorial Espacio, La Plata.

Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Editorial Norma, Buenos Aires.

Kessler, G. (2014). Controversias sobre la desigualdad. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

Lo Vuolo, R. et alli (1999). *La pobreza de las políticas contra la pobreza*. Miño y Dávila Editores Buenos Aires.

O`Donnell, G. (1993). Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales: Una perspectiva latinoamericana con referencia a países poscomunistas. En *Desarrollo Económico* 130.

Perelmiter, L. (2017). Hacia una micropolítica del Estado central: el papel de las burocracias operativas en el análisis de la política social. En Arcidiácono, P. y Zibecchi, C. (2017) *La trama de las políticas sociales. Estado, saberes y territorio*. Editorial Biblos. Buenos Aires.

Pucciarelli, A. (2001). "El régimen político de las democracias excluyentes. El caso de la República Argentina". En *Revista Socio-histórica* N° 9/10. Buenos Aires.

Schvarzer, Jorge (1998). *Implantación de un modelo económico. La experiencia argentina entre 1975 y el 2000*. a-Z Editora. Buenos Aires.

De Souza Santos, B (2010). *La refundación del Estado y las epistemologías del Sur*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.

Vilas, C. (1997). La reforma del Estado como cuestión política. *Taller* Vol. 2 N° 4.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

DANZA SOBRE LOS MÁRGENES DE LO IMPOSIBLE

Ariel Pennisi (Universidad Nacional de José C. Paz/Universidad Nacional de Avellaneda) arielpennisi@yahoo.com

Resumen

El siguiente trabajo tiene el objetivo de forjar una mirada crítica sobre el realismo político como lugar de enunciación en disputa, entre una política "posibilista" y una imaginación capaz de albergar transversalidades problemáticas, identitarias e históricas. Cada vez que se discuten medidas coyunturales sobre problemas de tal densidad histórica que desbordan la inmediatez de su tratamiento, se discute en torno a *lo posible*. Tras el derrumbe del horizonte socialista, las posiciones reformistas ocupan, gracias a su dominio sobre *lo posible*, un cómodo sillón al costado izquierdo de la discusión hegemónica (y otro al costado hegemonista de la discusión de las izquierdas). Entonces, si los reformismos cada vez más tibios se dedican a reparar los efectos devastadores de los conservadurismos cada vez más cruentos y, por su parte, las izquierdas, cada vez más anticuadas, se empeñan en sostener un muro imaginario, el desafío pasaría por generar condiciones de enunciación de otro horizonte de sentido capaz de hacer pasar el problema de la emancipación de un modo real e inteligible para nuestro tiempo.

Palabras clave: democracia - posible - potencia - poder - seguridad - exploración - formas de vida - investigación - Hobbes - Spinoza - antropología - política - Estado - multitud - pueblo - pobres - violencia

"de toda la gama de posibilidades, el llamado realismo político es el que menos recurre al riesgo, el que más decidido está a confundirse con lo que combate, el más dispuesto, entonces, a ser considerado como una traición a los que lo llevaron al poder".

León Rozitchner

"Tanto realismo, tanta aceptación de las relaciones de fuerzas, muestra la voluntad de no transformarla".

Alejandro Horowicz

1.

Cada vez que se discuten medidas coyunturales sobre problemas de tal densidad histórica que desbordan la inmediatez de su tratamiento, las voces que se alzan dan cuenta de tensiones que parecen irreductibles. Se trata, en realidad, de una discusión en torno a *lo posible* cuyo lastre reenvía a los orígenes de la República burguesa.[1] Esta discusión no deja de reactualizarse y, tras la caída del muro o, más generalizadamente, tras el derrumbe del horizonte socialista, las posiciones reformistas ocupan, gracias a su dominio sobre *lo posible*, un cómodo sillón al costado izquierdo de la discusión hegemónica (y otro al costado hegemonista de la discusión de las izquierdas). Entonces, si los reformismos cada vez más tibios se dedican a reparar los efectos devastadores de los conservadurismos cada vez más cruentos y, por su parte, las izquierdas, cada vez más anticuadas, se empeñan en sostener un muro imaginario y hasta alucinado, el desafío pasaría por generar condiciones de enunciación de otro horizonte de sentido capaz de hacer pasar el problema de la emancipación de un modo concreto e inteligible para nuestro tiempo. Es decir, disponer de las energías afirmativas y deseos de buen vivir, tanto como sea posible, siempre y cuando la categoría de lo "posible" se inscriba en procesos sucesivos de democratización, comprenda la multiplicidad autonomías –que incluyen su propia caracterización de lo posible– en la conformación de criterios comunes y definan las luchas, deseos y horizontes de sentido como correlato de una capacidad dinámica de diagnóstico.

Conservadurismo, reformismo e izquierda conforman, una suerte de resto de las coordenadas políticas de otro tiempo. Con intensidades y matices diversas, el sistema político vigente gira en torno a la relación de la economía financiera global con el Estado, con el resto de los actores privados y las energías y capacidades colectivas bajo sus múltiples formas de cualificación y explotación. El Estado, en jaque respecto de su rasgo decisivo como Estado moderno, que pasaba por su capacidad de donar sentido, reapareció tras el sombrío

1 En *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850*, Marx define a la República burguesa como lugar de la licuación del conflicto entre el capital y el trabajo y, en ese sentido, reivindica la guerra como modelo de lectura (ya que entre el capital y el trabajo la guerra es irreductible) y alerta sobre el modelo de la negociación propio la institucionalidad burguesa, en tanto vela necesariamente la violencia originaria del capital.

período del neoliberalismo elitario, bajo la forma del gran gestor. Le toca administrar un conglomerado de actores que comprende lo que podríamos llamar "virtualidad del *demos*", los dilemas financieros, los nuevos parámetros tecnocientíficos y, más generalmente, los efectos del accionar de las grandes corporaciones globales… es decir, administra local y precariamente destinos concretos de pueblos en relación a hechos económicos, técnicos y científicos que deciden en otra parte. Es decir, que buena parte de lo que hoy gobierna las monedas, las hibridaciones cuerpo-máquina y la extracción de recursos naturales (desde minería y petróleo hasta agua y alimentos) se produce en corrimiento y oscurecimiento permanente respecto de la posibilidad de ser procesados democráticamente. De modo que ante la arrogante evidencia macroeconomicista, desarrollista y cientificista, le toca al Estado reinventarse como gestor de lo posible entre necesidades básicas, disputas territoriales, sostenimiento de un mínimo de horizonte de sentido y gobierno de las vidas.

La pregunta "¿Qué hacer?" no deja de ser reemplazada por una dilucidación algo cobarde y poco honesta en torno a lo posible. Es decir, una vez resignados por todo lo que no se puede, el Estado se reinventa como único lugar de decisión sobre lo que queda, es decir, *lo posible*. Sin embargo, ese Estado, mezcla de vieja institucionalidad en decadencia, dispositivos territoriales directos y fuerza policial y parapolicial, no deja de presentar grietas y, en particular, durante el último período latinoamericano funcionó como un aliado parcial de la heterogénea pujanza popular de la región. Logró que su imposibilidad de donar sentido como pan-institución, apareciera por unos cuantos años como una posibilidad de contención ante el desgarro generalizado en términos de horizontes colectivos de sentido.

La vida colectiva, su dinámica creadora y sus instancias de decisión exceden al Estado, que se pretende el ámbito de expresión de los conflictos, en tanto éstos se circunscribirían a su dominio, por decirlo de algún modo, profesionalizado. Si el conservadurismo declarado nos muestra que casi nada es posible y las izquierdas anticuadas alucinan con lo imposible como completamiento ficticio de su ineficacia, las posiciones y construcciones reformistas de tinte popular se presentan como la opción negociadora y hacedora, pero, sobre todo, aparecen como parámetro de lectura, como el realismo en sí. Eso y no otra cosa es el populismo. No es, claramente, el nombre de la irracionalidad de los pobres ilusionados con condiciones de vida ficticias gracias al demagogo de turno, como supone la mirada tilinga; pero tampoco se trata de una razón popular capaz de hacer coincidir un conjunto de demandas con el buen gobierno (heredero del Estado hegeliano). El populismo es el ángel de *lo posible*. Es el "realismo político" como conformación de una posición enunciativa que se arroga la lectura y la decisión sobre *lo posible*. Esta caracterización reconoce una eficacia y productividad del populismo o, más ampliamente, del reformismo heredero de los Estados de bien estar, al tiempo que abre un interrogante sobre la categoría de lo posible.

Según un uso corriente de la categoría de lo posible se homologa la realidad a la posibilidad, se *calca* una de la otra de manera reversible. La realidad, más o menos autoevidente, serviría de parámetro a la posibilidad, más o menos incompleta, según el ideal, una suerte de "todo" imaginario –lo completo es siempre imaginario. De ahí la fórmula trillada que reza "la política es el

arte de lo posible". El realismo político no sólo homologa lo posible a la realidad, sino que hace de la resignación virtud cuando explica que es poco lo que se puede hacer (si de acción política se trata), pero es mejor que nada; calcando, esta vez, la realidad a lo posible, que es, según esa definición, un bien escaso. Sin embargo, el recurso a una comparación algo maniquea entre "lo posible" (lo poco) y lo imposible (todo) parece algo tramposo. La confrontación o comparación nunca se da entre "lo posible" y "todo", sino entre posibles diferentes entre sí. Ocurre que la comparación entre "lo posible" y "todo" tiende a licuar la heterogeneidad a través de una imagen de lo posible según la cual éste resulta una versión realista que mantiene al "todo", es decir, al ideal, como horizonte. Se trata del punto de vista del poder, según el cual, lo posible también está dado: es lo que le falta a la realidad para ser completa ("todo", o ideal). La política realista, según el poder, es la sucesión de reformas necesarias para acercar la realidad al ideal. Cuando las condiciones se presentan prósperas, ese mecanismo de lo posible y el todo moviliza expectativas, mantiene la tensión en favor de una imagen ascendente, momento en que lo "posible" paga bien. Pero en situaciones adversas, lo "posible" actúa como una válvula para la presión popular y, a su vez, como una fuente de justificaciones de las que se sirve el sistema político (militancia incluida) para, en el mejor de los casos, contener los ánimos.

El filósofo italiano Paolo Virno sostiene que hay "posible" porque hay diversos modos *posibles* de ser. Como no hay ser igual a sí mismo, sino modos de ser (por ejemplo, "igual a sí mismo" no es el ser, sino un modo de ser), lo posible nada tiene que ver con la distancia entre una realidad "posible" y una realidad deseada o ideal, sino que dice de los *posibles* modos de ser. La política del viviente es finita y posible; de hecho, la vida humana consiste en que debe hacer posible la vida, en parte porque no coincide consigo misma y en parte porque no está toda dada de antemano. "Y es distinta porque no abandona nunca un estado de potencialidad, de incompletud, de poder-ser-de-otro-modo." (Paolo Virno). Ese juego filosófico de las palabras y los guiones (poder-ser-de-otro-modo) da cuenta de la especificidad de lo posible: poder ser de otro modo.

Para el realismo político del poder, lo posible no es un índice de la potencia, sino un sinónimo de lo incompleto. Por nuestra parte, asumimos que la incompletud o precariedad inevitable de lo que es (lo dado, la realidad), constituye un elemento dinámico fundamental para la imaginación política, es decir, la apertura a otros *posibles*. Si en lo posible está implícita la posibilidad de no ser, "no se trata de lo posible como un 'calco' de un hecho o de un real, sino de lo posible en tanto comprende algo del orden de lo imprevisible".[2] ¿Es, entonces, la política un arte de lo imprevisible antes que de lo posible? Siempre y cuando no confundamos los tantos: un arte tal no es el que va de lo imprevisible a lo previsible, sino el que se mueve singularmente entre imprevisibles permitiendo habitar instancias de metaestabilidad. De lo que podría no ser a lo que podría no ser, de lo que puede ser de otro modo a lo que puede ser de otro modo, de posible en posible.

2 Paolo Virno, entrevista realizada por Ariel Pennisi y Adrián Cangi, publicada en Virno, Paolo, *Y así sucesivamente, al infinito*, Fondo de Cultura Económica, Bs. As., 2013.

Hay un realismo político de la potencia. El despliegue concreto de un posible no agota lo posible, ya que no puede borrar el hecho de que podría haber sido de otro modo. En ese sentido, lo posible abre la realidad. Por eso lo posible no puede calcarse de lo dado como un determinismo, y por eso mismo el "posibilismo" es un conservadurismo, porque no tiene que ver con los posibles (otros posibles modos de ser), sino con lo dado, en todo caso, proyectado hacia atrás o hacia adelante como posible. El diario del lunes nos confirma que lo consumado equivale a lo que en un momento "dado" fue posible. Los pronósticos surgidos del seno del realismo político presumen que lo posible futuro está, en alguna medida, escrito en lo "dado" presente. Esas dos temporalidades del realismo del poder hacen coincidir dos tonalidades aparentemente alejadas, en una suerte de una ciclotimia política: resignación e ilusión. La resignación pretende prescindir de la imaginación, la ilusión es igual de estática por cuanto mantiene los parámetros dados. Pero la imaginación política es un tipo de imagen que moviliza lo que el realismo resigna, moviliza ese "posible" como imprevisibilidad a nuestro favor. Por eso apuesta, porque asume que más allá del cálculo al que también se debe, es necesario abrazar el elemento incalculable en el mismo movimiento.

2.

Una crítica de la República como reducción a la política profesionalizada y del reformismo como hermeneuta y ejecutor de *lo posible*, no debe olvidar que el Estado, en tanto esfera separada y técnicamente habilitada, se volvió en la modernidad progresivamente el lugar mismo en que los conflictos se leen, se jerarquizan o directamente se ningunean, al tiempo que "lo social" se debe a su surgimiento como dispositivo enunciativo que nombra una vida colectiva despolitizada: es la sociedad presentada como un sistema más o menos funcional de solidaridades y un territorio de lucha muy acotado. En esos términos, la democracia funcionaría como pegamento siempre en crisis entre una sociedad desprovista de densidad política y un Estado que reduce *lo político* al ámbito de sus oficinas articuladas territorialmente mediante sistemas de programas sociales, de fuerzas de seguridad y de formas de control tercerizadas. En el fondo, esta escisión se sustenta en una fórmula de la gastronomía hobbesiana: una sociedad cruda, es decir, "natural" y un Estado cocido, es decir, "civil". Marx –más afín en este punto a Spinoza– invita a pensar que en la condición genérica misma de la humanidad anida ese movimiento que nos lleva a todo tipo de mediaciones a través de las cuales se nos abre la experiencia del mundo (y de nosotros mismos como parte del mundo). Es constitutivo en la humanidad su carácter constituyente de formas de vida colectiva que, al mismo tiempo nos pone en la zona de riesgo de la alienación que despotencia. Por eso, buena parte de la discusión de los llamados jóvenes hegelianos, entre las décadas del '40 y '50 del siglo XIX, cuestionó toda forma de cristalización e idolatría (incluso la "estadolatría") que hiciera de una mediación específica e histórica un fin en sí mismo o que se arrogara el carácter de única posibilidad. Nos queda un saldo teórico: la crítica del Uno –en otro momento abocada a las monarquías y la religión– se va desplazando a la velocidad de las nuevas formas de concentración y/o control de las decisiones sobre lo colectivo. Hoy nos debemos una crítica de la

razón posiblilista (¿razón populista?) ante el avance de una razón tecnocientífica y economicista esencialmente antidemocrática.

Pero, nuevamente, ¿desde qué lugar se produce semejante crítica, desde dónde reintroducir el problema de la emancipación? Recuperando una antigua idea sobre el *demos* (por lo menos aquel del siglo V a. C.) como forma dinámica de autoconstitución del pueblo, lo que llamamos "campo popular" no es un sujeto constituido, ni un sector socioeconómico, sino un proceso de formación que excede toda objetivación constitucional, ya que su carácter constituyente deja siempre abiertas las puertas de la invención de formas de vida. El *demos* es, al mismo tiempo, conformación de mediaciones afines a la capacidad de los pueblos de decidir sobre su propia vida y excedente respecto de las mediaciones siempre provisorias que se da. De modo que una apuesta democrática para el presente debe contemplar la irreductibilidad de esa diferencia entre elemento constituyente y mediación conveniente, a la hora de imaginar dispositivos de enunciación y decisión colectiva. En ese sentido, ante el "realismo político" vuelto sentido común posibilista urge disponernos a nuevas formas de imaginación política, no necesariamente por venir, sino tal vez existentes en parte o como germen de distintas maneras y en distintos registros de la vida colectiva. Por ejemplo, los feminismos, sus movilizaciones, su potencia de transversalización e interpelación, su afectación a nivel capilar, dejan ver un destello de dinamismo en un mundo que esconde su derrumbe entre falsos empates y derrotas aleccionadoras para los sectores populares.

El enemigo del realismo no es el capricho infantil (léase: izquierda infantil). En todo caso, las posiciones realistas eligen como enemigos para su teatro político a los más viejos (conservadores) y los más jóvenes (idealistas), demonizando a unos e infantilizando a otros, mientras eligen para sí el lugar de la adultez, la madurez política. Por eso, en algún punto, suenan aleccionadores y alientan a "la juventud" a plegarse su realismo. Pero el enemigo que el realismo niega, por temor o por falta de lectura –o por exceso de realismo– es la laboriosa tarea de inventarse otra cosa. Nuevamente, imaginación política. Un tipo de imaginación que no encuentra analogía con la ocurrencia individual o la creatividad de grupo, sino que se forja en el ejercicio democrático como máquina de disenso a partir de formas de cooperación entre actores tan heterogéneos como dispuestos a conformar la fuerza necesaria para reorientar las decisiones en torno a lo común. Porque la creatividad que se corresponda con un nuevo tipo de imaginación política algo tiene que forzar, ya que no se trata de bellas intenciones ni de otra forma de adecuación a los tiempos que corren, sino de la incorporación de los aspectos que se deciden innegociables –que merecen las formas de resistencia y contraviolencia que se consideren– a la vida cotidiana y a la agenda pública. La disputa por el lugar de enunciación que decide acerca de *lo posible* es una disputa por el materialismo, por el diagnóstico sobre el estado de los procesos sociales y la materialidad concreta de sus posibilidades, ya no calibradas en base a lo dado, sino forzadas por una imaginación basada en otros posibles existentes.

3.

Cando parecía dibujarse un nuevo ciclo insurrecto tan heterogéneo como la geografía en que se emplazaba (desde las revueltas en plaza Tahrir hasta el 15 M, desde Occupy hasta las jornadas de junio 2013 en Brasil), se reabría en cada discusión la posibilidad de un nuevo realismo, o bien, de una nueva distribución entre potencia y poder como tensión interna de todo realismo. Cada experiencia, al construir una nueva posición, al ejemplificar otro modo de pensar-hacer, al forzar nuevas agendas, al impugnar relaciones de dominio desde el campo de batalla, se debió su propio "realismo", es decir, la construcción y defensa de su lugar existencial y político como punto de vista irreductible ante los aspectos desmovilizantes del realismo del poder, aun tratándose de una forma "progresista" de realismo. Conectando ese último ciclo a una genealogía más amplia, el zapatismo aparece como una piedra en el zapato del realismo porque no promete ni ilusiona, simplemente comparte experiencias. Por eso, tampoco cabe su generalización como modelo. Cuando el realismo progresista habla de ampliación de derechos, el zapatismo demuestra ampliación de posibles; cuando el politólogo de café o el militante realista dan lecciones sobre el estado de las relaciones de fuerza, el zapatismo dice, tras veinte años de resistencia y creación, "acá estamos, esto es lo que hicimos", a corta distancia de Estados Unidos y conviviendo con gobiernos ultraconservadores dispuestos a matar. Y, para disgusto de los solemnes, el zapatismo se toma el atrevimiento del humor, pide no ser tomado tan en serio, como quien se sabe atravesado por contrariedades, recorrido por el azar, escéptico ante certezas últimas.

Para nuestra propia génesis en ese ciclo, 2001 irrumpió en la escena precisamente con un debate similar en su seno. Una mezcla de escepticismo y entusiasmo, no sin cuotas de ambivalencia según el actor social. El escepticismo, por definición, no se propone epopeyas ni gestas duraderas, pero puede abrir un tiempo novedoso, darse tiempo, por lo pronto, desde su capacidad de suspensión del juicio y desde lo que Nietzsche llamó un "santo decir no". El entusiasmo no encontró fácilmente referencias disponibles para algo novedoso. Al asambleísmo no estábamos acostumbrados, más bien todo lo contrario. 2001 es el nombre de la apertura de posibles, tanto como un nido de víboras. Abrió una zona de puesta en común más allá del sistema representativo agotado y germinó formas de antipolítica reactivas que se consolidaron en los últimos años, entre las marchas de Blumberg, los linchamientos y el ascenso político de Cambiemos. El realismo que se forjó a partir de la asunción de Kirchner en el gobierno, se practicó, en un principio, como conversación con múltiples aspectos de 2001; pero la diferencia permanece irreductible, entre el materialismo vertiginoso de 2001 y el proceso de gobernabilidad iniciado en 2003, para el cual 2001 osciló entre una materia prima potente y unos efectos riesgosos a la hora de comandar el proceso político.

El cierre de la politización de origen de los procesos de reparación y revitalización popular latinoamericanos se manifestó, primero, bajo la forma de un electoralismo simplificador y aplastante respecto de cualquier gesto imaginativo. Disuelta la tensión vigorizante en una suerte de populismo conservador el único horizonte de sentido se mide en precios de commodities, reconocimiento de un Estado de bienestar basado en planes sociales (según la expresión del ex

vice ministro de economía Feletti), sostenimiento de la estructura extractivista. Las energías electorales se contradicen con las energías políticas, esas que orbitan las luchas territoriales, las invenciones sociales, las construcciones ético-políticas a escala de sus posibilidades reales, los fenómenos transversales. Nada de utópicas tienen estas situaciones que, contrariamente a fantasías a futuro, cuentan con recorridos históricos, singulares, resultados concretos y formas de relación ejemplificadoras –de abajo hacia arriba y no de arriba hacia abajo como creen los formalistas republicanos. Más utópico, en todo caso, resulta pensar que la opción supuestamente "menos mala" en unas elecciones que suenan a callejón sin salida representan algún grado de expectativa o apertura distinta a las condiciones de extrema concentración del capital, pobreza extendida y gobierno de las finanzas que atraviesan a la región sin excepciones. El descontento se disputa, la bronca es una energía que puede alimentar una política o despolitizar las vidas.

4.

"fue necesario un primer policía muerto para que el francés viera un argelino"

Glauber Rocha

La visibilidad, cuyo problema de fondo es el del reconocimiento, es cuestión de violencia. ¿Cómo se calibran los poderes en una sociedad moderna si no a partir de la tensión entre la sensación de control de las fuerzas sociales y su desajuste irreductible? Dicho en términos de una paradoja antropológica,[3] se trata de encontrar las formas metaestables que vuelvan habitable la tensión irreductible entre, por un lado, el deseo de explorar los posibles en el plano de la contingencia ilimitada y, por otro, constituir el refugio necesario, casa, comunidad, identidad, ante los riesgos inherentes del propio devenir antropológico. El proletario, el pobre, el despreciado es por definición invisibilizado. Esto significa que es privado del reconocimiento de su vitalidad específica, su diferencia. Pero la complejidad de la trama impide reducirla a dicotomías ideológicas que, no pocas veces, parten de los mismos procedimientos de invisibilización para decir "verdades" supuestamente distintas, como ocurrió, según el propio Jauretche lo advirtió, con el revisionismo histórico. Así, unos se sentirán cercanos al invisibilizado, mientras que otros profundizarán su hipocresía. Sin embargo, las operaciones que tienden, o bien a canonizar como héroes, o bien a desplegar una crítica fundada en la lástima, y, por otra parte, las operaciones que aplastan al sujeto en cuestión o incluso lo culpabilizan (el gobierno de Cambiemos es un ejemplo grotesco), coinciden en desconocer su vitalidad específica. Esto se da tanto en el cine como en la historia, el periodismo o las ciencias sociales. Es cuando la violencia adquiere un valor singular, en tanto es capaz de cualificar al invisible por fuera de las formas caritativas o culpógenas de visibilización, por fuera incluso de su comprensión bienpensante.

3 Massimo De Carolis. *La paradoja antroopológica. Nichos, micromundos, disociación psíquica*, Buenos Aires, Quadrata – Autonomía, 2017.

Glauber Rocha se destaca dentro del *Cinema Novo* por su capacidad de ver y hacer visible creando planos y escenas que brindan imágenes como herramientas, el amor que anida en la violencia de los pobres, la afirmación cruel, nada bonachona, que revienta los estereotipos del hambre. Así, los indigentes de espíritu rondan la industria que, perdida en satisfacer una crítica social blanda y exterior o un morbo especial por el exotismo primitivista, reproduce una y otra vez un tipo de inteligibilidad que invisibiliza por lo que muestra (la película *Elefante blanco* es un ejemplo cercano de ello). Glauber Rocha apuesta a una revolución estética, a una nueva inteligibilidad que doblemente contribuya a y visualice una capacidad creadora en las personas del montón. Una estética del hambre es, entonces, una contribución a la producción de sentido desde la violencia cualificada y cualificante, el menesteroso que se presenta, que comprendió que hay cosas que no se piden, que se toman. De ahí la necesidad de los dueños de la tierra, de los capitales temerosos y de los Estados de criminalizar los movimientos inorgánicos, las expresiones de una violencia que tiene los rasgos de una fuerza fundadora, nada terrorista, sino constituyente de acción política donde menos se la esperaba.

¿De qué manera apropiarse en nuestras condiciones de la apertura en el orden del sentido encarnada por el cine y los escritos de Glauber Rocha? Hoy, la urgencia no se salda con alianzas geopolíticas, ni con programas revolucionarios certificados por el Partido. Tampoco es cuestión de proyectar a los países de América Latina como protopotencias (la crítica al "Brasil maior" del último PT pronosticaba, en alguna medida, lo peor).[4] En los bajofondos no hay programa, no puede haberlo. Reina la complejidad como un rompecabezas imposible de registros y problemas heterogéneos. En los bajofondos hay investigación y hay una violencia capaz de forzar agendas, una violencia democrática. En su momento, las derechas y los sectarismos de izquierda criticaron al *Cinema Novo*, durante el último proceso político latinoamericano, los estatismos se apuraron –sobre todo en tiempos de elecciones– a cerrar el sentido de lo posible, se arrogaron la potestad de decidir sobre lo posible. Los militantes, las compañeras y compañeros, parecían llevar en el bolsillo el barómetro de las relaciones de fuerza. Por su parte, las izquierdas empequeñecidas conservaron como museos terminologías decimonónicas que ya no interpelan. Mientras tanto, las derechas se diversificaron al ritmo de la multiplicación de segmentos de mercado y empezaron a mostrar una capacidad de aglutinamiento cual golpe en la maicena (ése sería su verdadero golpismo).

5.

El realismo de Hobbes supuso la construcción de una idea antropológica según la cual existe un corte entre el estado de naturaleza, en que "el hombre es el lobo del hombre", y un estado civil que consta de las mediaciones necesarias de tal modo de evitar esa suerte de guerra infinita. Entre el supuesto antropológico y la metáfora política Hobbes logró imponer para

4 En ese sentido, son importantes los libros de Raúl Zibechi: *Brasil ¿El nuevo imperialismo?*, Buenos Aires, La Vaca, 2013; y de Bruno Cava: *La multitud se fue al desierto. Revuelta, neodesarrollismo y crisis*, Buenos Aires, Autonomía – Pie de los Hechos, 2016.

el occidente moderno una imagen del Estado (el gran Leviatán) como instancia última de la decisión, como anudamiento entre legitimidad y monopolio de la fuerza pública, sobreentendiendo a lo público como el lugar del conflicto. En ese sentido, socarronamente podríamos afirmar que el Estado moderno nació como un gran Ministerio del Interior, y que el ciudadano en su nacimiento no dista mucho del legendario personaje que se transforma en hombre lobo –de hecho, las primeras leyendas al respecto surgen en el período de nacimiento y de influencia de Hobbes. Habrá que esperar al feminismo para encontrar, como una bocanada de aire fresco, otra imagen de la potencia de la manada de lobas, que puede leerse como una crítica de hecho a la insinuada antropología política hobbesiana.

El realismo de Spinoza pasa por corroborar que los cuerpos vibran y se las ven con unas pasiones, y que los temidos "peligros" entre las personas están siempre ligados a su condición productiva: a su carácter excedentario que es condición de sus posibilidades de invención. ¿Es conveniente emplear todas las energías políticas en la construcción o el sostenimiento de una determinada imagen de tutela? Las formas tutelares que llegan hasta nuestros días pertenecen a la misma genealogía en que se encuentra la invención de lo social[5] como mediación entre el alejamiento del viejo régimen y la presión de las experiencias revolucionarias. Aparece el Estado social, es decir, un Estado que no se acota a su cara securitaria e incorpora el Ministerio de Desarrollo Social. Entonces, según este mapa, ¿todo el problema radicaría en la construcción de un Estado pensante, capaz de inclinar la balanza hacia el ministerio de desarrollo social retirando protagonismo al ministerio del interior? Las respuestas dependen del lugar que se otorgue, como problemas políticos, a la obediencia o a la producción de modos de vida; a al refugio y la seguridad o a la exploración de posibles. O, mejor, si la política parte de uno u otro problema; si reviste un carácter antropológico político o se define como puro nivel estratégico empírico. Exagerando la antinomia: o bien la comunidad abierta –la comunidad de los sin comunidad– o bien la comunidad organizada. En nuestra propia tradición, la comunidad organizada comprende peronismo y antiperonismo y se resuelve, en el mejor de los casos, como un peronismo de Estado; mientras que la comunidad abierta reúne en un gran 17 de octubre peronistas insumisos, anarquistas, izquierdistas y hasta algún liberal distraído.

Spinoza es el pensador de la democracia radical, que él llama en su *Tratado político* inconcluso "democracia absoluta". Un pensamiento de la multitud permite correrse incluso de la necesidad de un cuerpo político homogéneo o forzadamente identitario, es decir, afirmarse del lado de la exploración de los posibles. No pocas veces, la aparente inconsistencia de la multitud es visualizada como un déficit desde posiciones populistas o como un capital político ante el cual se afilan los colmillos las derechas más descaradas. La crítica más frecuente habla de la disolución y la ausencia de resultados de movimientos cuyo entusiasmo inicial se reduciría a un voluntarismo poco realista, escasamente atento a las relaciones de fuerza efectivas, falto de lectura de la "política real", cuando no peligrosamente expuesta a capturas reaccionarias. Sin embargo, los supuestos analfabetos políticos, no pocas veces cuentan entre

5 Es central, en este sentido, la hipótesis de Jacques Donzelot en *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2007.

su razón rebelde –de una rebeldía que no vale por sí misma como surgiendo del vacío– con una experiencia del vértigo de la potencia que no está signada por el miedo y deviene capaz de márgenes de creatividad. Pero una semejante visita a Spinoza, no solo suena anacrónica sino contraintuitiva en una coyuntura que pretende homologar la bronca de las multitudes al relanzamiento de las políticas del desprecio.

Sin embargo, las experiencias de multitud no dejan de contar con una capacidad reinventar preguntas de carácter emancipatorio que, por su naturaleza, están disponibles, no sin riesgos, para todxs. Un pensamiento de la multitud se plantea como problema: habilitar y resguardar la posibilidad de un mínimo de ocasiones que permitan o al menos no obstaculicen estar a la altura de la potencia de unos vínculos. La militancia de esa política es la investigación acerca de la indignación política (contra la indignación moral), devenida investigación de la dignidad de procesos de actores y situaciones en luchas e invenciones concretas. Sus gestos son simples: resistir, posibilitar, cuidar, crear. El deseo constituyente nunca se reduce a las formas de organización que las personas se dan en torno a esa vitalidad que las mueve. Cuando el comando se autonomiza o se vuelve lo más importante de una estrategia, eso significa que el deseo de poder, el deseo de dominio, no pocas veces asociado a formas del desprecio, aplasta al deseo de nuevas formas de vida, esta vez, más robustas ante los regímenes de explotación y dominación que obturan la posibilidad para todxs del despliegue riesgoso y pleno de unos deseos que se investigan por el camino.

Según este planteo, se juegan dos modos de pensar la relación temporal de la emancipación. Por un lado, las políticas decimonónicas repetidas una y otra vez bajo distintas formas coyunturales, piensan en términos de liberación del pueblo y se remiten a la eficacia de ciertas mediaciones que actúan –y es parte de su eficacia– inmediatamente en los actores políticos como mito o como cálculo. Mientras tanto, una política de la multitud como sujeto de la "democracia absoluta", piensa lo inmediatamente potente de los cuerpos en relación a las fabulas de las que son capaces, es decir, no un espontaneísmo que desconoce la existencia inevitable de mediaciones y dispositivos complejos –comenzando por la lengua–, sino un pensamiento que reconoce a la emancipación como el tipo de mediación inmanente a la inmediata potencia de los cuerpos funcionando colectivamente. La especificidad de un pensamiento emancipatorio consiste en colocar a las mediaciones no como sistemas de legitimación de acciones y enunciados posteriores, sino como partes de un proceso singular irrepresentable como un todo (no totalizable). La multitud, las muchas, los del montón, las montoneras, figuras de la invención política y su disponibilidad al común. Se trata, sin más, de la democracia radical, de las (nuevas) instituciones como laboratorios que ensayan formas de vérselas con la conflictividad paradójicamente estructurante de lo social, no entre poderes constituidos, sino entre potencia y poder, entre intervalos de creación como momentos de imaginación política del *Demos* y gestión de lo dado, como instancias de reformismo que cuidan la retaguardia.

GT 21

NEOLIBERALISMO, TIC Y GLOBALIZACIÓN EN EL SIGLO XXI: ENTRE LAS DESIGUALDADES Y LAS OPORTUNIDADES CULTURALES

Coordinadoras/es
María Iribarren (UNPAZ)
Fernando Peirone (UNPAZ/UNSAM/OISTE)

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

MEDIOS SOCIALES EN DISPUTA: UNA CONSTRUCCIÓN NO-ROMÁNTICA DE COMUNICACIÓN Y DE CULTURA, ATRAVESADA POR TERRITORIOS DIGITALES

Julieta Concilio* (IDAES-UNSAM/DEPIT-UNPAZ)

Resumen

Ante la hegemonía neoliberal del marketing y el community management en los territorios digitales, en las clases de Introducción a los Medios Sociales (IMS) -de la Tecnicatura en Producción de Medios Audiovisuales de la UNPAZ– proponemos construir narrativas propias y productos culturales convergentes de calidad desde el noroeste del Gran Buenos Aires. No obstante, la propuesta arrastra una gran dificultad: la proliferación de mitos que dan sentido a nuestras prácticas. Por un lado, aquellos mitos que nos ayudan a descubrir los demonios de una tecnocracia globalizada promovida por una vigilancia permanente; por otro lado, los mitos sobre las maravillas de una democratización de los medios de producción, que nos alientan a usar las tecnologías electrónicas simplificadas. La propuesta metodológica de las clases de IMS intenta rearmar nuevos entramados de estos mitos desde la praxis colectiva. La diversidad de intereses que traen los estudiantes son las puertas de entrada a la incomodidad necesaria para la búsqueda de preguntas en un mundo hegemonizado por "soluciones". Desde allí, orientamos una reflexividad tendiente a la construcción de un conocimiento colectivo sobre (y para) el hacer medios sociales.

Palabras claves: medios sociales - convergencia cultural - conocimiento colectivo

* Lic. en *Antropología Social y Cultural* (IDAES-UNSAM). Docente de la *Tecnicatura Universitaria en Producción de Medios Audiovisuales* (DEPIT-UNPAZ). Contacto: julietaconcilio.t@gmail.com

Introducción

Navegamos en el alta mar de la digitalización. Las formas de sociabilidad y pertenencia del siglo que habitamos hoy, nos proponen ser "portada de revista" en Facebook, productores de "noticias" en Twitter, cronistas en YouTube y fotógrafos o modelos –según el grado de narcisismo– gracias a Instagram. Generamos contenido diario para diferentes plataformas digitales que, debido a su capacidad interactiva, se han cristalizado en el sentido común bajo el nombre de *redes sociales*. Sin embargo, la convivencia social mediada por plataformas de "contenido generado por usuario" (Van Dijck, 2013) suele pasarse de largo o, incluso, negarse. A medida que participamos en estos complejos hiperenlaces que conforman la red de redes, vamos constituyéndolos (produciendo nuevos enlaces, conectando intereses, ofreciendo nuevas conexiones) y constituyéndonos (encontrando nuevos –y viejos– contactos, promoviendo eventos sociales, ofreciendo productos y servicios otrora inviables). Pero hay algo que no nos convence. Aunque podamos ampliar nuestros vínculos sociales, sentimos que cuando nos conectamos a internet, perdemos *el-contacto-real* con el mundo, que dejamos de comunicarnos con los otros o, en casos extravagantes, que tenemos una doble o triple vida simultánea. El acto político y social que producimos al "publicar", "subir", "instagramear", "twittear", "compartir"[1] se nos esconde bajo la máscara del *mundo virtual*.

El neoliberalismo hegemónico, con sus instituciones desfiguradas y sus democracias individualizantes, sostiene esa máscara subestimando la capacidad reflexiva y creativa de los seres humanos que hacemos que ese mundo exista. La cristalización de los objetivos utilitarios de este neoliberalismo se hace presente bajo el nombre que nos da a los participantes de medios sociales digitales: quienes generamos contenido, producimos comunicación, y sostenemos el funcionamiento de todos los espacios digitales interactivos, somos simplemente "usuarios".[2] En el acto –y el poder– mismo de nombrarnos bajo la lógica del uso, los propietarios de estas plataformas digitales niegan, deliberadamente, nuestra capacidad de acción creativa y de construcción colectiva. El rol del usuario en la lógica marketinera que hegemoniza la producción de estas plataformas intenta replicar el rol del consumidor en la lógica mediocentrista que hegemonizaba la producción de la TV en años ya vividos. Sin embargo, y a pesar de las diferencias entre una y otra época, las obturaciones son las mismas: tanto el uso como el consumo, tienen capacidad creativa y nunca son actos meramente individuales. Aunque el consumo o el uso lo haga una sola persona, ésta actúa desde una subjetividad construida histórica y socialmente (Ortner, 2016).

Entre los estudiantes y los docentes de la *Tecnicatura en Producción de Medios Audiovisuales* de la UNPAZ practicamos el cuestionamiento de los medios, de las estructuras económicas de los medios, de las mediatizaciones que producen, de las hegemonías mediáticas y del sistema de

1 Formas verbalizadas de nombrar coloquialmente al acto de generar contenido para redes sociales.

2 Utilizaré el término "usuarios" para referirme exclusivamente a los sujetos reales que tienen al menos un perfil en medios sociales digitales. El poder de los sujetos no-reales constituidos por bots y de los usuarios creados para cumplir funciones de bots, quedan arbitrariamente fuera de la discusión que aquí presento. Los perfiles digitales creados empresas de tecnologías y plataformas digitales serán nombrados como "empresas".

medios en general. Los grandes avances de la comunicación digitalizada vistos como grandes avances culturales de la comunicación social, no pueden sino cuestionarse bajo la misma lógica con la que cuestionamos la comunicación mediática en general. En este sentido, los análisis que realizamos en *Introducción a los Medios Sociales* (IMS) no se refieren únicamente a las redes de sociabilidad digitalizada, sino al cuestionamiento de la separación imposible entre medios analógicos y digitales. Lo que nos proponemos es comprender que la comunicación y la cultura ya dejaron de producirse como campos separados (si es que acaso alguna vez lo hicieron de esa forma) y que *todo* uso de los medios –de cualquier medio– siempre es social. Desde este prisma, las plataformas de contenido generado por usuario (o redes sociales) se vuelven parte de "lo real", apareciendo como hiperenlaces que conectan y mediatizan los diferentes campos en los que actuamos en nuestra vida cotidiana. Observados de esta forma, los medios sociales se vuelven un objeto menos incierto y más asible.

Lo que pretendo realizar aquí es un ensayo reflexivo sobre la metodología de enseñanza sobre los usos de los medios sociales digitales, que llevo a cabo en las clases de IMS de la *Tecnicatura en Producción de Medios Audiovisuales* de la UNPAZ. Ante la hegemonía neoliberal del marketing y el community management que colabora en la producción de una "subjetividad capitalística" (Guattari, Rolnik; 2013), en las clases de IMS intentamos desmentir los superpoderes democratizadores de las plataformas digitales, tanto como las desventuras que la tecnocracia globalizada –promovida por una vigilancia permanente– puede provocar en el plano de la fantasía social. Partiendo del imaginario que constituye nuestra mirada aterrada sobre los medios digitales nos dirigimos, durante 16 semanas, hacia la comprensión de nuestros usos como acciones constitutivas de ese imaginario; entonces también, de otros posibles.

La convergencia que nos pertenece

Asistimos a una época de profunda transformación en la cultura de la producción mediática. La "cultura de la convergencia" (Jenkins, 2008), con sus fronteras agujereadas, su información fragmentada y sus *desterritorios*, permite hoy hablar de un consumo permanentemente activo, pero con grandes incertidumbres.

Hay autores (Chul Han, 2013; Keenan, 2017) que prefieren observar lo siniestro de la tecnología, la hipocresía de las redes sociales o curiosos secretos de los hackers del mundo, provocando pesadillas sobre un mundo digital, que nos alejan de las posibilidades de convivir en el mundo actual. Otra corriente que viene pisando fuerte es aquella que pondera los beneficios de las tecnologías "aplicadas a" [la salud, la educación, el comercio, etc.]. Desde un paradigma de lo aséptico, esta corriente maneja cierta negación sobre los peligros develados por los anteriores autores. En una tercera línea se ubican aquellos que sueñan con las grandezas de la democratización de internet y las posibilidades ampliadas por las tecnologías electrónicas. Sin embargo, esta línea esencializa el status de internet y se obtura en la infraestructura digital.

Estos aportes no son, en absoluto, despreciables. De hecho, son análisis que nos permiten establecer marcos de referencia en el mundo de *los-sin-frontera*.[3] Sin embargo, ninguna de estas tres interpretaciones por separado es suficiente para comprender las transformaciones que están teniendo nuestras prácticas culturales. Mucho menos, cuando se trata de enseñar qué son los medios sociales y qué podemos hacer con ellos: en una época donde el conocimiento se produce en la convergencia textual/audiovisual, nosotros –en tanto productores de medios audiovisuales– asumimos o debemos asumir una responsabilidad como productores de cultura. Por ello, para poder partir de una base más sólida, me valgo de tres teorías que complementándolas entre sí permiten observar mejor la producción social de los medios digitales.

En el año 2000, Christine Hine publica su "Etnografía virtual" donde presenta un estudio de caso sobre la "comunicación mediada por ordenador" (Hine, 2000). Desde la sociología de la ciencia y la tecnología, la autora hace foco en la importancia de internet para la construcción del conocimiento en la época actual. La premisa desde la que arma su hipótesis comprende a internet en dos sentidos complementarios: por un lado, entiende lo que sucede en internet como una cultura en sí misma, pero la premisa no se agota allí, sino que además considera las propiedades de internet como artefacto cultural. Es decir, internet produce cultura tanto como es producida por significados que se constituyen en los entornos y las expectativas de los usuarios. El aporte que considero más valioso de esta perspectiva es el planteo sobre la posibilidad de manifestación creadora de las prácticas culturales sobre internet. Gracias a este análisis, podemos pensar en las plataformas digitales, no como campos establecidos únicamente por una lógica cultural neoliberal, sino como campos de batalla en donde personas y comunidades pueden disputar los sentidos que desde allí producen cultura y construyen conocimiento.

Sin embargo, Hine publica su etnografía un año antes de que se fundara *Wikipedia* como plataforma de conocimiento colectivo, cuatro años antes de las fundaciones de *Flickr* como galería de fotografía digital y de *Facebook* como red social, cinco años antes de *YouTube* como sitio de videoblogs y seis años antes de *Twitter* como servicio de microbloggeo. Es así que el análisis etnográfico de Hine, aunque muy predictivo, no llega a explicar la posterior revolución de la comunicación digitalizada. Para ello, me valgo de los aportes de José Van Dijck[4] (2013), quien realiza una historización de las redes sociales antes nombradas. Desde la sociología de los "new media", Van Dijck descubre los entramados de las formaciones económico-políticas de estas plataformas, entendiéndolas como "actores-red" de la sociedad actual. La novedad en la metodología de investigación desarrollada por Van Dijck es que conjuga el abordaje del "actor-red" de Bruno Latour y el de la economía política de Manuel Castells, para dar cuenta de la historia social de las plataformas digitales de conexión y de conectividad[5] digital. Desde

3 Utilizo esta metáfora personal para referirme de modo crítico a la recurrencia metafórica más extendida de los "ciudadanos del mundo".

4 Su nombre es holandés y está castellanizado. El original es Johanna Francisca Theodora Maria "José" van Dijck.

5 Van Dijck (2013: 74) establece una diferencia conceptual entre "conexión" y "conectividad". Mientras con el primer término convoca a pensar en la web 2.0 como una red en la que se intercambian datos; con el segundo término va a convocarnos a pensar en esa red como moldeadora de experiencias de conectividad. No dirijo allí mi atención porque excede el debate que presenta esta ponencia.

la teoría del actor-red entiende que las relaciones entre las tecnologías y las personas son tan materiales como semióticas y que, entonces, la evolución de las plataformas digitales y de la agencia de los usuarios es indivisible. De esta manera, internet no es una esfera separada del mundo real ni una avalancha contra los seres humanos, sino el conjunto de relaciones que proyectan el amplio campo social en el que se disputan sentidos permanentemente. Sin embargo, los aportes de la economía política le permiten observar que esas relaciones y actividades conjuntas entre personas y tecnologías, ya están comprometidas entre sí por la matriz legal y económica donde las plataformas se fundan. Es decir, hay estructuras de poder preexistentes a esas relaciones materiales y semióticas entre plataformas digitales y usuarios, sobre las que se juegan las relaciones de poder entre propietarios y participantes.

Si Hine deja atrás aquella frontera imaginaria que separa un mundo virtual supuestamente inaugurado con internet y un mundo real que siempre ha existido, Van Dijck viene a desestimar cualquier intento tecnologicista de concebir las plataformas digitales como simples elementos netamente construidos por el avance científico y tecnológico. A lo Raymond Williams (1977), los estudios sociológicos de estas autoras permiten volver, una y otra vez, sobre el "nudo gordiano"[6] entre tecnología y sociedad.

Para completar mi perspectiva sobre la transformación en la cultura de la producción mediática, me valgo de los aportes de Henry Jenkins (2008) en su comprensión de una "cultura de la convergencia". Según el ecléctico abordaje de este autor, la cultura de la convergencia no se sublima en la unión lineal entre los "viejos" y los "nuevos" medios, ni se conserva en la sola fusión de tecnologías. Justamente, hace referencia a la cultura como práctica y no tan solo a la convergencia como fenómeno, porque se refiere a los usos humanos que producen convergencias mediáticas. Para Jenkins, la convergencia no ocurre en los aparatos mediáticos, sino en las prácticas de interacción social de los usuarios. Sin embargo, lejos de ser desposeídos los medios tradicionales de su tradición, se fortalecen en las prácticas humanas que permiten que la convergencia suceda. Intervenimos digitalmente imágenes producidas de modo analógico, agregamos sentidos en las noticias compartidas en nuestros perfiles de Facebook, participamos del mensaje de programas televisivos mediante comentarios en Twitter, co-producimos proyectos aportando dinero e ideas en plataformas de crowfounding, accedemos a la lectura de bibliografía especializada en formato pdf, compartimos nuestros estados del arte con colegas de todo el mundo en foros de blogs. Somos nosotros mismos los que generamos contenido constantemente, desde la sala de estar, el transporte público o el café de la esquina, tanto como desde el laboratorio, la sala de redacción o los congresos internacionales de programación computarizada. Es por ello que la frontera entre productores y consumidores se vuelve difusa, confundiendo periodismo de investigación con fake news, pero también permitiendo encuentros entre producciones artísticas hegemónicas, contraculturales y amateurs.

De esta conceptualización de Jenkins destaco la importancia que le da a la acción humana sobre el proceso de convergencia, ya que su análisis nos permite observar que la convergencia

6 Concepto utilizado por Bruno Latour (2012).

mediática no sólo está ocurriendo por una simple aceptación de los consumidores ordinarios, sino que además, son estos mismos consumidores quienes conducen el proceso. Desde aquí, podemos empezar a ver que ciertas acciones de los usuarios pueden, por momentos, poner en jaque a las viejas estructuras de poder en las que los medios tradicionales se habían fundado.

Las perspectivas de Hine, Van Dijck y Jenkins fundan la formación teórica que se amplía constantemente en las clases de IMS. El valor de la acción humana en el desarrollo de internet y las plataformas digitales, tanto como la comprensión de las relaciones de poder que se mueven históricamente, son las dos claves que desde IMS utilizamos para comprender (y actuar en) la transformación de la cultura de la producción mediática.

"Ya no sucede lo que estábamos entendiendo" o de las dificultades formadoras de un conocimiento vivo

El caso es que enseñar medios sociales desde esta formación teórica en un contexto neoliberal(izado) y neoliberal(izante)[7] es particularmente difícil. El marketing como ideología y el community managment como praxis, hegemonizan el campo de la batalla cultural sobre los usos expertos de internet y de las redes sociales. La dificultad clave se da en los enlaces que pretendemos hacer entre la teoría de "Tecnología y Sociedad" de Williams (1977) con la que empezamos el proceso de enseñanza en el cuatrimestre y la estrategia de comunicación digital que debe convertirse en el producto con el que interrumpimos ese proceso al final del cuatrimestre.

En primer lugar, los estudiantes empiezan la materia con un cúmulo de saberes experienciales sobre las tecnologías electrónicas y las plataformas digitales de interacción social. Estos saberes son formados en la "subjetividad capitalística" que es propia de la cultura de masas (Guattari, Rolnik; 2005). En sus vidas cotidianas, los estudiantes interactúan por plataformas digitales bajo lo que consideran una "lógica de lo digital", donde existiría –por ejemplo– un "lenguaje propio de las redes" y acciones específicas para "el mundo virtual". La típica explicación con la que inician el debate cuando les pregunto "¿qué es internet?", se da sobre un supuesto status virtual, ficticio y paralelo a la vida real. Es allí mismo donde se exacerba la producción de subjetividad individuada y social con la que el capitalismo "pretende garantizar su función hegemónica en todos los campos" (Ibíd: 25). Aún los más ávidos de crítica ante las plataformas digitales de interacción social se chocan con la concepción preestablecida de "un mundo" separado de lo real, negando –sin querer– que ellos mismos también participan del sistema jerárquico normalizado en aquellas "máquinas de producción de subjetividad capitalística" (Ibíd: 37). La ideología marketinera que hegemoniza el campo de la producción cultural en internet, intenta establecer una forma ideal de ser en-la-red, que los estudiantes creen que van a encontrar en las clases de IMS. Sin embargo, lo que existe es una multiplicidad de maneras de ser y de estar en el mundo que producen internet, al mismo tiempo que son producidas por ella. Ahora bien, ¿cómo desandar

7 Me permito hablar del contexto neoliberal desde una mirada actuante sobre el mundo.

el paradigma que hegemoniza la discusión negando el poder de las personas y comunidades que conforman internet como un producto social y cultural?

En segundo lugar, los estudiantes vienen a habitar las aulas con curiosidades propias sobre la idea de que todos podemos producir y hacer circular contenidos en plataformas digitales, que entran en conflicto con la bien aprehendida defensa de su profesión como productores de medios audiovisuales. Aquí es necesario reconocer que el mundo que habitamos se nos ha tornado incierto (¿acaso alguna vez no lo fue?). El escritor y respetado periodista mexicano, Carlos Monsiváis, ha quedado guardado en mi memoria con la frase: *"yo no sé si ya no entiendo lo que pasa, o si ya pasó lo que estaba yo entendiendo"* (Monsiváis, 1997). Esta agudísima frase siempre me inspira a pensar en los avatares con los que nos encontramos en esta nunca bien ponderada "posmodernidad" con sus pequeñas –pero profundas– grietas sobre la razón ilustradamente moderna. Y es que a la cultura de la convergencia, se le suma la crisis de las univoces unilineal-mente dirigidas. La autoridad de los grandes e inalcanzables teóricos –generalmente varones– que explicaban con genialidad única la realidad en la que vivíamos nosotros –las personas comunes–, está encontrándose hoy con grandes obturaciones. Las tecnologías digitales y plataformas interactivas vienen a completar –tan sólo por ahora– un proceso de convergencia en la producción del saber. Con internet y su sistema hipertextual en nuestras vidas, el conocimiento aislado sobre el mundo ya no tiene la cabida que antes tenía. Desde los "algoritmos" programados por propietarios hasta la "curación de contenidos" hecha por usuarios, la hipertextualidad del mundo que se materializa en internet es una expresión –con calidad broadcast– de que la producción (de conocimiento, de cultura, del arte, etc.) siempre es social. Entonces, ¿qué es lo que diferencia a productores de consumidores en la era de la hiperproducción de información desterritorializada y multilineal? ¿Para qué estudiar una tecnicatura en producción de medios si todos producen los medios?

En tercer lugar, y bajo el mismo paradigma hegemónico, nos encontramos con enormes frustraciones y profundas ansiedades ante la figura del "error". En realidad, vivimos equivocándonos, asumiendo que cuando ello sucede es porque no fuimos capaces de hacer bien las cosas. Este engaño también es producto de la subjetividad capitalística, que nos incita a buscar guías de excelencia imposibles de encontrar. En la búsqueda de la excelencia somos comidos por la ansiedad y ante la imposibilidad, nos volvemos sujetos de la frustración. Sin embargo, los descubrimientos más importantes en la historia de la humanidad, fueron realizados a costa de insaciables búsquedas sobre lo incierto. Los productos de esas búsquedas fueron resultados de procesos de trabajo colectivo sobre "errores". Ahora bien, si pudiéramos ver los errores como procesos de aprendizaje, podríamos entender lo necesarios que son al conocimiento. En ese sentido, ya lo dice Richard Sennet (2009), la comunidad de programadores de linux, en sus comienzos, la tuvo bastante clara al entender que el hallazgo de soluciones iba a ser incompleto si no desarrollaban –previa, durante y posteriormente– procesos de hallazgo de problemas. Y es que no deberíamos poner el foco en intentar hacer-bien lo que supuestamente ya existe –parafraseando a Monsiváis, no deberíamos entender lo que ya no está pasando–, sino en comprender lo que ya se hizo para cuestionar el presente y construir futuros posibles.

Esta compleja vuelta de tuerca se vuelve un obstáculo profundamente rico en posibilidades de acción en el aula, porque entonces así, el conocimiento que los/las estudiantes vienen a buscar ya no está completamente en el/la docente portador, sino en la circulación de preguntas y respuestas que se convierten en formadoras de un conocimiento colectivo siempre en tensión o, mejor dicho, siempre vivo.

Una educación progresiva de la producción

Desde la formación teórica de la materia y ante las dificultades contemporáneas sobre lo incierto, es aquí que gusto en dar cuenta del intento por colaborar en la formación de productores de medios audiovisuales que ya no pueden ni deben escapar de las complejidades del mundo que ellos mismos producirán en el desarrollo de su profesión. Como mi rol en el aula es el de ser docente, voy a remitirme brevemente, a una teoría de la educación nacida a comienzos del siglo XX y en oposición a la teoría tradicionalista del siglo anterior. Lo hago con la firme convicción de que nuestro rol como docentes, no puede ser meramente el de transmisores del metié del productor, sino, y por sobre todo, el de constructores de innovaciones en la cultura de la producción de medios audiovisuales.

La teoría a la que me refiero es aquella abogada por John Dewey (1859-1952) y su perspectiva "progresiva" de la educación. Según esta perspectiva, el conocimiento no está *ya hecho* ni debe ser traspasado desde las tradiciones disciplinares hacia los/las estudiantes, sino que las "experiencias" que los/las estudiantes puedan transitar en sus respectivos procesos de aprendizaje son las principales fuentes de saber. Sin embargo, el concepto de "experiencias" de Dewey es un tanto particular: para que sean significativas, esas experiencias, deben proyectar un propósito colectivo y partir del interés de los/las estudiantes en relación a su entorno social y cultural. Desde esta perspectiva, el/la docente debe estar atento/a a generar experiencias de aprendizaje en el presente, desde las cuales los/las estudiantes puedan producir conocimiento. Es decir, la experiencia que Dewey reconoce como valiosa, no es una mera producción y reproducción de momentos efímeros y desarticulados entre sí, sino aquella/s actividad/es que conectan experiencias pasadas con experiencias actuales y futuras ("principio de continuidad") que, a su vez, establecen una conexión entre el pasado del sujeto y el medio en el que vive ("principio de interacción") (Camillioni; 2006).

John Dewey –desde su filosofía pragmatista de la educación– considera que el propósito de la enseñanza debe ser el de contribuir al fortalecimiento de la democracia. Para ello, proclama que los docentes debemos mostrar al sujeto, su poder y potestad para defender, sostener y ampliar su derecho a conocer y a producir el mundo en el que vive. En relación a ello, Dewey va a proponernos una metodología de enseñanza que parta del interés del sujeto que aprende para decidir lo que se enseña. Si bien, el rol del/de la docente en esta metodología es clave para guiar el trabajo en el aula, quienes deciden el contenido de lo que se enseña, en definitiva, son los/las estudiantes. En esta perspectiva progresiva de la educación –pionera de las teorías constructivistas– el/la docente no debería decirle a los/las estudiantes cómo *se hacen*

las cosas, sino orientarlos a que encuentren la manera más adecuada de hacer las cosas. Es decir, son los/las estudiantes quienes, a través del "método de resolución de problemas" –donde el/la docente es orientador/a–, formulan preguntas sobre el mundo que viven, planifican lo que harán para resolverlas y llegan a un saber constituido en su experiencia (individual y colectiva). Desde esta perspectiva pedagógica, Dewey proyecta una educación orientada a formar sujetos constructores y sostenedores de la democracia, ya que las actividades para desarrollar "destrezas generales" permiten educar la conciencia sobre la necesidad de perpetuar y profundizar los principios democráticos. Lo que se evalúa en este modelo de enseñanza son los *procesos* por los que los/las estudiantes transitan.

A su vez, planificar actividades que potencien las destrezas generales de los/las estudiantes a través del método de resolución de problemas de Dewey, da lugar a que estos/as sean protagonistas de su propio entorno, ya que pueden seleccionar los problemas a resolver, como también transitar –individual y colectivamente– la búsqueda de soluciones que no necesariamente están ya dadas. Por eso, su importancia radica en la posibilidad de que los/las estudiantes desarrollen una conciencia social sobre el mundo en el que viven y sean activos defensores del bien común.

La de Dewey es una filosofía que enamora a todos aquellos docentes que deseamos educar para contribuir a la transformación social. A aquellos que soñamos con achicar el hiato que producen las desigualdades económicas y sociales, Dewey nos cae simpático. No obstante, cuando empezamos a seguir sus pasos en la práctica, surgen obstáculos difíciles de sortear. ¿Cuál es el interés de los estudiantes? ¿tienen todos el mismo interés? Y si nos encontramos con un estudiante al que le interesa mantener la desigualdad económica, volver a la dictadura militar, condenar a mujeres por tener que abortar clandestinamente ¿debemos poner un límite al interés de aquellos estudiantes? Y si es así, ¿dónde y cómo encontramos ese límite sin coartar libertades?

No hace mucho que practico la docencia, motivo por el cual todas estas líneas no son más que un ensayo reflexivo sobre mi propia práctica y las prácticas de otros docentes a los que admiro por haberme enseñado a ser reflexiva. Sin embargo, en este intento –disculpen las torpezas que en él puede haber–, considero importante definir qué entiendo y propongo entender por "interés de los/las estudiantes". En primer lugar, me gustaría despejar las consideraciones moralistas del concepto de interés. El interés no es gusto personal ni libre opinión. Podemos encontrar estudiantes interesados/as en el debate sobre el aborto legal o clandestino, que se definan allí estando en contra de la clandestinidad y al mismo tiempo en contra del aborto como práctica en sí misma. Hay muchos y no necesariamente son los más entrados en edad. Sin embargo, el interés por el debate sobre el aborto está tanto en aquellos que se proclaman a favor como en aquellos que se posicionan en contra de la despenalización y legalización. Ese es el interés al que hay que prestar suma atención: el interés definido por los debates sociales a gran escala. En segundo lugar, quisiera dirigir la atención hacia los propósitos del interés al que debemos escuchar por parte de los estudiantes. Puede ocurrir que un estudiante tenga un medio propio y le interese conocer distintas herramientas de gestión de redes sociales para su propio beneficio comercial. ¿Debe ese interés definir los contenidos de la enseñanza? Desde

ya, no es ese el interés en el que estoy interesada como docente. Estoy interesada, siguiendo a Dewey, en el interés para el bien común (uno de los pilares más olvidados en la democracia neoliberal). Si los propósitos del interés de un estudiante sólo conducen a un autoreflejo de sí mismo, no es el interés que debemos priorizar como docentes, porque nuestro objetivo es enseñar para todos los que integran la clase.

Partir del interés de los estudiantes para enseñar cualquier materia, en cualquier nivel de la educación formal, resulta ser un camino que contiene enormes frustraciones. Lo que interesa a uno puede aburrir a otros; puede haber intereses que vayan en contra el bien común; incluso, cuando reproducimos el aprendizaje sobre ciertos intereses que coinciden con los nuestros como docentes, podemos estar contribuyendo –sin quererlo– a ampliar la brecha de desigualdad social.

Interrogar el interés de los estudiantes para manifestar los objetivos de la enseñanza no implica sólo el simple acto voluntarista de empezar la primera clase preguntándoles por sus intereses. Interrogar el interés requiere un proceso mucho más complejo y largo, que se acerca más a un *monitoreo* que a una *pregunta*. Este proceso requiere de una recepción activa y de una reflexividad practicada por el/la docente y por los/las estudiantes, en conjunto, a lo largo de todo el cuatrimestre de cursada. Enseñar medios sociales no se aleja de estas posibilidades. Por el contrario, la metodología de recepción activa y reflexividad practicada es constitutiva del uso que todos hacemos de esos medios. Cuando estamos scrolleando en nuestros teléfonos en busca de publicaciones que nos interesen, nuestra recepción está activa. Cuando compartimos la publicación de una noticia que nos resultó interesante, estamos produciendo el resultado de un proceso reflexivo que permitió, en primer lugar, *encontrar* noticias que nos llamaron la atención; en segundo lugar, *ejercitar* la comparación entre las noticias de nuestro interés; y en tercer lugar, *seleccionar* la más adecuada para hacer algo con ella. Todo el tiempo estamos practicando la recepción y poniendo a prueba la reflexividad con los medios sociales. El asunto de la enseñanza de estas acciones en una materia como IMS, está en guiar las preguntas que activen la recepción y vuelvan practicable la reflexividad. Sobre todo, de cara a estar educando a futuros productores audiovisuales de la cultura.

Una propuesta de enseñanza sobre los medios sociales

En los avatares de mi profesión docente, tuve que aprender mucho más rápido de lo que pensaba, que para poder hacer algo con las dificultades que se presentaban, debía entender primero, que no eran dificultades *de* los estudiantes, sino obstáculos que –tanto estudiantes como docente– encontramos en el intento de comprensión del fenómeno de la convergencia cultural. Esas dificultades encarnadas en los sujetos que componen y producen el aula son los ropajes de aquella subestimación de nuestra reflexividad producida por la hegemonía neoliberal del marketing y la comunicación massmediática.

El planteo de Dewey me resulta interesante, porque nos permite proyectar una educación de las prácticas de producción orientadas crear otras prácticas posibles. De esta manera, la intención

de subvertir las reproducciones de un status quo con desigualdades sociales sedimentadas en la tradición capitalista de la cultura de la producción mediática y audiovisual, es posible.

Las perspectivas de Hine, Van Dijck y Jenkins que fundan mi formación teórica sobre estos medios sociales, se amplían constantemente en las clases de IMS. Sin embargo, no lo hacen encerrando el valor de la acción humana en la mera reproducción del status de internet, sino en la proyección siempre viva del hallazgo de problemas que nos competen a todos como productores de medios audiovisuales. Movemos las relaciones de poder de estos medios permanentemente, pero es aquí, en las aulas universitarias, donde podemos ser protagonistas de una transformación social de la cultura de la producción mediática.

Probablemente estemos nosotros mismos, en tanto docentes, colaborando en la producción de un derecho estudiantil al acceso digital y siendo sujetos –creadores y recreados por– una deconstrucción de los roles de aprendiz y de enseñante. Desde este lugar, con mucho compromiso por nuestra participación en las industrias culturales, promuevo que salgamos de la actitud defensiva ante estos medios, que sólo nos permite el lugar de la resistencia, y armemos acciones concretas de intervención colectiva sobre estos medios –es decir, espacios– sociales. Por ahora, este es el camino que encuentro fértil para producir una comunicación y una cultura no esencializada, atravesada por territorios digitales.

Referencias bibliográficas

CAMILLONI, Alicia W. de (2006): *Notas para una historia de la Teoría del currículo*. Buenos Aires, Argentina: OPFYL. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

GUATTARI, Félix y ROLNIK, Suely (2005): *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Buenos Aires, Argentina: Tinta Limón.

HAN, Byung-Chul (2013): *La sociedad de la transparencia*. Barcelona, España: Editorial Herder.

HINE, Christine (2000): *Etnografía virtual*. Colección Nuevas Tecnologías y Sociedad. Barcelona, España: Editorial UOC.

JENKINS, Henry (2008): *Convergence culture. La cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. España: Editorial Paidós.

KEENAN, Thomas P. (2017): *Tecnosiniestro: el lado oscuro de la red. El sometimiento de la privacidad y la capitalización de la intimidad*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.

LATOUR, Bruno (2012): *Nunca fuimos modernos*. Ensayos de antropología simétrica. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

ORTNER, Sherry (2016): *Antropología y Teoría Social. Cultura, poder y agencia*. Buenos Aires, Argentina: UNSAM Edita.

SENNETT, Richard (2009): *El artesano*. Barcelona, España: Editorial Anagrama.

VAN DIJCK, José (2013): *La cultura de la conectividad. Una historia crítica de las redes sociales*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

WILLIAMS, Raymond (1977): "La tecnología y la sociedad". En: *Causas y Azares*, año III, número 4, invierno 1996, pp. 155-172.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL COMUNITARIA: EXPERIENCIAS DE CARÁCTER EDUCATIVO Y CULTURAL EN EL CONURBANO BONAERENSE

Carolina Barnes (UNGS) cbarnes@ungs.edu.ar

Resumen

Con el retorno y consolidación de gobiernos de corte neoliberal en varios países latinoamericanos, el impulso que en los últimos años había tenido –con sus avances y retrocesos– las políticas culturales en sentido amplio y en particular las audiovisuales se han visto desarticuladas. El objetivo de esta ponencia es poner de manifiesto las particularidades que presentan dos tipologías de organizaciones sociales y presentar algunos indicios: ¿en qué medida el cambio de direccionamiento de las políticas han afectado el desarrollo de las prácticas que llevan a cabo las organizaciones sociales?, contemplando las particularidades propias del desarrollo de estas actividades, en las que estas pudieron tener más influencia que en otras. Para ello, apelamos a la información relevada en trabajos previos y un relevamiento más acotado que permitan percibir los cambios en esta dirección. El trabajo se desarrolla en el marco de dos proyectos de investigación: - La caracterización de los procesos de innovación en la producción de software y en la producción audiovisual en la Argentina - Director: José Borello PIO CONICET UNGS y Políticas subnacionales de fomento a la producción audiovisual: Buenos Aires, Córdoba y Mendoza - Director: José Borello

Palabras claves: organizaciones sociales, producción audiovisual alternativa, políticas públicas

Introducción

A lo largo de estos años diversas organizaciones sociales han desarrollado modalidades de producción audiovisual alternativas a la típicamente industrial y comercial, privilegiando una orientación hacia lo cultural, lo educativo y lo comunitario. Estas producciones, caracterizadas por haber puesto el acento en la horizontalidad de las relaciones entre los participantes y por haber privilegiado a la práctica como forma de adquirir conocimientos, reconocía como fuente inspiradora la perspectiva de la educación popular. Diversos sectores sociales que se encontraban fuera de los circuitos de educación formal o por lo general en situación de vulnerabilidad logran, a través de esas experiencia de producción audiovisual, participar e incluso capacitarse potenciando sus habilidades. Si bien el formar parte de estas experiencias no modifica, en líneas generales, la situación económica de quienes se incorporaron a esas producciones, el hecho de sentirse protagonistas o realizadores les brindó la posibilidad de lograr cambios importantes, en términos personales y sociales.

La producción audiovisual comunitaria, como en general sucede con toda producción cultural comunitaria, suele articularse a proyectos colectivos de transformación de la sociedad. Generalmente son espacios asociados a la participación social y la educación popular, destacando en ellos las experiencias que desarrollan los individuos y las colectividades en ámbitos extraescolares vinculados a prácticas de resistencia y rompiendo con la idea, más tradicional, de la educación formal al plantear que no hay alguien que educa y otro que es educado sino que todos se autoeducan y generan conocimiento popular y colectivo. Pero además, estos espacios se han diversificados, y en el seno de las escuelas de formación tradicionales se ha impulsado el desarrollo de estas actividades que interpelan a las formas de enseñanza e incorporan nuevos desafíos para docentes y alumnos.

Si bien no es nuevo el desarrollo de prácticas audiovisuales por parte de las organizaciones sociales –que en algunos casos, datan desde fines de la década del 80, los 90 y otras más reciente– lo que sí es nuevo es el contexto político y socioeconómico de la Argentina que comenzó a configurarse a fines del 2015. Estos procesos de cambios de lineamientos de las políticas comenzaron a tener lugar en diversos países de Latinoamérica, desde un giro más progresista hacia una tendencia más regresiva. Como lo sostienen varios autores, la asunción de estos nuevos gobiernos marca una clara tendencia en términos presupuestarios, en tanto que privilegian al capital sobre el trabajo, el medio ambiente y la cultura. Sumado a ello, la actitud hacia las organizaciones y movimientos sociales que tiende a endurecerse tanto materialmente como discursivamente (Modonesi, 2015). Es en este marco, y particularmente al referirnos al caso de la Argentina, el impulso que en los últimos años habían tenido –con sus avances y retrocesos– las políticas culturales en sentido amplio y en particular las audiovisuales se han visto desarticuladas.

1-Producción audiovisual alternativa y territorio

Aquí si podemos diferenciar algunos aspectos que distinguen esta forma de hacer cine comunitario de aquellas formas más industrializadas. La producción cultural se realiza bajo criterios que pueden parecerse a los de cualquier otra industria (producción de bienes y servicios, destinados al consumo). Ahora bien, la particularidad que presentan tanto las formas comerciales y así también este tipo de producción audiovisual alternativa es que se estructura sobre la base de valores simbólicos definido por un elemento fundamental que es el de la creatividad (Getino, 1995). Este aspecto está presente en ambas formas de producción, pero además, puede decirse que se "acentúa" aún más, por un lado, por mínimos beneficios económicos respecto del circuito comercial, esto está estrechamente relacionado con los circuitos alternativos de exhibición por donde circulan, y por el enfoque de las temáticas que esta proponen.

El desarrollo de estas experiencias en el Conurbano Bonaerense tiene lugar en un territorio que condensa profundas desigualdades, y estas parten de la desigual distribución de los ingresos. Pero a su vez, desde el seno de la sociedad se generan ideas, iniciativas que en cierta forma desafían lo establecido, que si bien no modifican estructuralmente estas diferencias, sin embargo, la producción audiovisual comunitaria introduce nuevos lineamientos de acción en referencia al cine socialmente legitimado. Es así que este plantea otras formar de producir, de hacer con los otros, en circuitos de exhibición diversificados.

Bajo estos preceptos, este tipo de producción audiovisual, denominado también cine comunitario involucra una multiplicidad de dimensiones: las condiciones de producción y recepción, a los actores que llevan adelante estos procesos, y los significados e impacto social en sus territorios concretos, la cultura y sociedad que general (Molfetta, 2017).

Estas dimensiones, con mayor o menor intensidad tendrán lugar en las experiencias concretas o en las diversas formas en que se piensan y con qué objetivos las producciones que llevan a cabo las organizaciones. En esta ponencia, se pretende conocer las características de dos tipologías de organizaciones, aquellas que hemos encuadrado bajo la denominación "producción audiovisual sociocultural" en la que esta actividad se integra a las diversas actividades que se realizan en éstas, y a través del desarrollo de las mismas cobran visibilidad y se canalizan las expresiones artísticas, productivas, formativas, y de concientización. Por el otro, aquellas que priorizan al ámbito escolar para el desarrollo de las actividades audiovisuales, y que incluimos bajo la denominación "producción audiovisual socioeducativa".

1.2 Producción audiovisual sociocultural producida en el territorio

Un rasgo característico de las organizaciones sociales en general es el carácter polifuncional de las actividades que realizan, esto tiene estricta relación con la historia particular del campo asociativo que se desarrolló en base a las necesidades de la población de su entorno. A medida que esas necesidades fueron cambiando, ampliando, o modificando, el campo de actuación de las organizaciones se fue también diversificando (Fournier, Rofman y otros, 2015).

Una parte de las experiencias que aquí se analizan presentan esta singularidad, entre las actividades que desarrollan, las relacionadas con la producción audiovisual, en algunos casos se constituyen en su principal actividad, y en otros casos, han incursionado en ellas a partir de cierto grado de consolidación institucional en el territorio. Aquí se pueden remarcar algunas particularidades al respecto. Algunas, presentan cierta continuidad en el desarrollo de este tipo de actividades, que comienzan desde su surgimiento y que van ampliando y diversificándolas a lo largo del tiempo. Se apela a la diversidad de formatos (videos, cortos, medio-metrajes) acompañados en algunos casos, de una batería de diversos canales de comunicación (revista, radio, señal de tv de alcance local). Debemos mencionar que no son muchos los que logran este tipo de alcance en sus intervenciones a nivel local, por lo general, son aquellas que poseen una trayectoria más amplia y tienen cierto nivel de consolidación territorial.

La producción audiovisual propiciada por parte de estas organizaciones a través de diversos dispositivos o herramientas utilizadas, podríamos decir, que persiguen diversos objetivos. En primer lugar, en algunos casos se utilizan con un propósito más instrumental, esto es, sirven como un mecanismo de registro y/o difusión de las actividades que desarrolla la organización. En segundo lugar, el acercamiento y la apropiación, principalmente por parte de los jóvenes a estos dispositivos les permiten formarse y capacitarse en este tipo de actividades. Por último, el objetivo sustancial y que revela la meta fundamental que persiguen estas organizaciones es el carácter inclusivo que pretenden alcanzar las acciones que realizan, ya que por lo general, sus destinatarios tienen menores posibilidades de acceder a dichos herramientas sino fuera a través de los espacios que estas instituciones les ofrecen.

Retomando un poco lo dicho términos, las producciones realizadas expresan los lineamientos y objetivos institucionales que persigue la organización. O sea, que las mismas nos “hablan” de la cosmovisión de esta y lo que se quiere trasmitir. En este sentido, existen realizaciones que reflejan una clara vinculación con las problemáticas del territorio (conflictividad social, desocupación, pobreza, etc.) vivenciadas por los propios protagonistas. A su vez de un compromiso social, y acompañamiento de los reclamos a través de movilizaciones y protestas, acciones concretas que puedan visualizar las inquietudes, sobre todo en el ámbito barrial. Esto último, y dependiendo del nivel de articulación que se establece con otras organizaciones del lugar, sobre todo, el alcance que puedan tener dichas acciones.

Por otra parte, en otras organizaciones, los dispositivos audiovisuales y las producciones realizadas tienen por objeto el registro, difusión de sus actividades, además generar concientización acerca de diversas temáticas (discapacidad, derechos humanos, cultura y arte). Algunas de ellas, son organizaciones que en el transcurso de su historia, han incursionado en distintas actividades (productivas-desarrollo de emprendimientos y generación de ingresos, culturales-teatro, fotografía, dibujo etc.)

Claramente en el despliegue de estas actividades por parte de las organizaciones ha incidido el contexto favorable de políticas públicas que hasta el 2015 tenían plena vigencia –más allá de las limitaciones y dificultades– existía un fomento a las iniciativas relacionadas con la

actividad audiovisual de diversos actores, esto propiciado por la derogación de la vieja Ley de Radiodifusión 22285/80 implementada por el gobierno de facto, y la sanción de una Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley 26.522), que otorgaba a las organizaciones sociales un espectro amplio de posibilidades para el desarrollo de esta actividad. Por otro lado, un aspecto que trasciende los límites de nuestro país, que es un fenómeno global, son las transformaciones tecnologías, que facilitaron el acercamiento a distintos dispositivos factibles para producir diferentes formatos audiovisuales.

Respecto al primero de los aspectos mencionados, las organizaciones sociales apelaban a un abanico de opciones para la producción de sus audiovisuales. En algunos casos, tanto el acceso al financiamiento –proveniente de algún organismo gubernamental–, así como la posibilidad de articulación con estos para el fomento de sus proyectos son cruciales. Esto es así porque generalmente cuentan con escasos recursos para el desarrollo de estas u otras actividades, así también por las dificultades con las que se encuentran para solventar gastos relacionados a la difusión y/o ampliación de los espacios de exhibición de sus producciones.

Ahora, si bien esto es así, el accionar de estas organizaciones por lo general se centra a escala local, aunque algunas de ellas, pudieron transcender este ámbito debido a sus intervenciones en temáticas de interés en la agenda pública, y por su capacidad de aglutinar a otras organizaciones locales y regionales, con el objeto de fortalecer los lazos sociales y comunitarios de cada territorio.

1.3 Producción audiovisual socioeducativa producida en el territorio

La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a la educación escolar es cada vez más valorado como un recurso que mejora la educación y es por ello que progresivamente se ha incorporado al ámbito escolar (Hernández, Acevedo, Martínez y otros, 2014). Existe una amplia bibliografía que alude a la importancia de incorporar distintos dispositivos y herramientas TIC en el sistema educativo. Algunos resaltan las tensiones entre estas nuevas modalidades de intervención y las prácticas curriculares tradicionales, pero destacan las múltiples beneficios de las redes sociales u otros dispositivos para el trabajo conjunto (García y González, 2006).

Sin embargo, desde hace ya algunos años y cada vez con más frecuencia, existen experiencias relacionadas con la generación de contenidos audiovisuales en formato de documentales, cortos, etc. en el ámbito educativo (Grinberg, 2012). Lo particularmente interesante es el accionar de diversas organizaciones sociales en articulación con el sistema educativo tradicional.

Como mencionamos con anterioridad existen otras organizaciones que propician la participación de los jóvenes centrándose exclusivamente en la actividad audiovisual, pero además de ello, otra particularidad que comparten es que gran parte de las actividades que despliegan se realizan en el ámbito escolar, en el cual se centralizan para el desarrollo de sus producciones. El objetivo que persiguen ambas es el de propiciar un acercamiento de los jóvenes al

conocimiento del lenguaje y la adquisición de diversas herramientas audiovisuales. En base a ello, estas organizaciones desarrollan diferentes estrategias para lograrlo, pero basados en una metodología de enseñanza de construcción colectiva.

Las formas innovadoras de enseñanza utilizando formatos tecnológicos, sin dudas, modifica el escenario tradicional de la enseñanza en el aula. El papel que desempeñan docentes y estudiantes se ve modificado por nuevas metodologías que estimulan la participación e interacción en el proceso de aprendizaje.

Uno de los rasgos que podemos mencionar es que el desarrollo de estas prácticas no es recurrente y por ese mismo motivo no están institucionalizadas en el sistema educativo. Las propuestas implementadas se realizan a través de dos vías. En algunos de los casos analizados, los profesores que impulsan esta propuesta en los colegios, tiene una doble pertenencia institucional, esto es son parte de una organización social, pero a la vez son profesores de las escuelas donde llevan adelante estos talleres audiovisuales. En otros casos, estos talleres se imparten desde las organizaciones en las escuelas, así como en otros ámbitos (asociaciones civiles, centros culturales, etc.).

Y además en algunos casos las producciones realizadas y la propuesta de trabajo trasciende de lo áulico y esto se torna aún más enriquecedor, ya que congrega a otras escuelas y otras organizaciones extra-escolares. Un ejemplo de ello, es la participación de varias escuelas –y cada vez son más las que se suman– a la organización del festival de cine en la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires, motorizado por una de las organizaciones sociales de la zona. Es de destacar que las escuelas participan en el armado de las bases y la convocatoria (alcance y destinatarios), así como en la revisión de las ediciones anteriores y en la discusión de nuevas propuestas para dicho festival.

En los últimos años, se ha incrementado la cantidad de las escuelas que participan en el festival, esto está estrechamente relacionado con el desarrollo de la producción audiovisual como parte de los contenidos de la currícula escolar. Es de este modo, que la organización en vinculación con las escuelas y los docentes promueven e incentivan a los alumnos para que puedan incorporar nuevas herramientas audiovisuales, con la finalidad que ellos mismos puedan plasmar en un producto audiovisual sus inquietudes y vivencias (Barnes, Quintar y González, 2014).

Pero a la vez, un tema central es el abordaje de diversas problemáticas sociales que atraviesan a nuestra sociedad y por ende a la comunidad educativa. La conformación de estos espacios en el aula, en el que los alumnos puedan problematizar, discutir, consensuar el contenido, la forma en que quieren contar una historia, para qué y para quienes se presenta como un desafío ciertamente atractivo en la trayectoria educativa de los alumnos.

Es interesante porque este tipo de experiencias “rompen” con los esquemas tradicionales de la enseñanza en las escuelas medias e incorpora la co-construcción del discurso con otros actores en este caso con las organizaciones sociales el territorio. A su se propicia un tipo de enseñanza basado en el descubrimiento (Stenhouse, 1984) en el que a los alumnos se los

guía para que puedan adquirir los conocimientos necesarios, pero desde una perspectiva de trabajo en conjunto con el docente que lo propone. De esta forma se apela a la realización de talleres audiovisuales en el ámbito escolar y la propuesta de trabajo en el aula busca que sean los propios alumnos los que sean capaces de pensar los guiones y la puesta en escena de lo necesario para la realización de las producciones.

1.4 Algunas nociones de cambios en el marco de un nuevo escenario

Sin dudas, el desarrollo de estas experiencias en el marco del nuevo contexto político y socioeconómico produce diversos efectos que podemos diferenciarlas en virtud de las dos tipologías de organizaciones que identificamos en este trabajo.

En el primer tipo de organizaciones, que como mencionamos comparten ciertos criterios en torno a los objetivos más generales que persiguen, como el propiciar procesos de formación y capacitación, el acceso a nuevas herramientas tecnológicas, y dar visibilidad a diversas temáticas y problemáticas sociales. Pero a la vez, son heterogéneas en torno a los canales de financiación que posibilitan el sostenimiento de sus actividades. En aquellas, en que el desarrollo estuvo fuertemente impulsada a través de los recursos provenientes desde el estado y en el que esta fuente de financiamiento tenía un peso muy importante en la organización, sin dudas ha traccionado de forma negativa para el fortalecimiento y ampliación de sus actividades, a partir del cese de recursos a partir de 2016. A pesar a de ello, en algunos casos el nivel de producciones se ha mantenido.

En otras organizaciones, en el que el financiamiento del estado tenía poca importancia o nula por parte del estado, la situación ha sido otra, ya sea porque reciben financiamiento extranjero o bien porque poseen otros mecanismos para la sostenibilidad de sus actividades. En este tipo de organizaciones el abanico de actividades que realizan en más amplio, y las audiovisuales son sola una de ellas. Pero sin dudas, el marco de cambios políticos, y socioeconómicos ocurridos en los últimos tiempos ocasiona diversas dificultades presupuestarias que según los casos, con un gran esfuerzo logran seguir manteniendo sus actividades, con poco margen para poder ampliarnos, o por lo menos como quisieran hacerlo.

En el segundo tipo de organizaciones, aquellas que realizan producciones audiovisuales en el ámbito escolar comparten algunas de las restricciones que se hacen presenten en la primera tipología, pero además deben afrontar otras propias de ese espacio específico. Por un lado, la agudización de las problemáticas en el sistema educativo, esto ocasiona que tanto la tarea docente y el desarrollo de las actividades generales de las escuelas se tornen más complejas en lo cotidiano. Por otro lado, este tipo de experiencias en el ámbito escolar –por lo menos en algunos de los casos– se llevan adelante por docentes de las escuelas que a su vez forman parte de estas organizaciones sociales. En estos casos es más factible su sostenibilidad. Sin este nexo docente-organización, el desarrollo de este tipo de experiencias se

tornará más difícil en la medida que existan mayores restricciones presupuestarias en las organizaciones que las impulsan.

A modo de cierre

Las limitaciones presupuestarias no es lo único que obstaculiza el desarrollo de estas experiencias audiovisuales alternativas, sino que comenzamos a transitar un camino en el que los nuevos lineamientos de políticas implementadas desde la asunción del gobierno de Cambiemos han reducido de forma progresiva las posibilidades de fortalecimiento de este tipo de iniciativas. Recordemos que una de las primeras medidas adoptadas por el actual gobierno fue la derogación por decreto 267/2015 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual sancionada en el 2009 (Ley 26.522). Esta contó con la participación activa de las organizaciones y en su contenido se explicitaba el rol de importancia que tendrían estos actores en la configuración de ese nuevo escenario "pluriaudiovisual" (Barnes, Quintar y González, 2014).

Esta ponencia pretende aportar al conocimiento de este tipo experiencias de gran valor que se llevan a cabo en el conurbano bonaerense, que con sus diversas características contribuyen a la democratización del espacio cultural y audiovisual. Y sobre todo a la luz de la emergencia de gobiernos neoliberales en América Latina que tienden a neutralizar las voces de muchos actores de nuestra sociedad, entre estas, al de las organizaciones sociales.

Bibliografía

Barnes, C.; Quintar, A.; González, L. (2014). Las organizaciones sociales y los jóvenes: Nuevos modos de inclusión a partir de la producción audiovisual. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP, 3 al 5 de diciembre de 2014, Ensenada, Argentina.

Fournier M., Rofman, A. y otros (2015). El campo de las organizaciones sociales en Argentina. Ficha N° 2. Laboratorio interdisciplinario redes sociales y condiciones de vida: las organizaciones sociales en acción. Universidad Nacional de General Sarmiento.

García Valcarcel, A. y González Rodero, l. (2006) "Uso pedagógico de materiales y recursos educativos de las TIC: sus ventajas en el aula". Universidad de Salamanca. Segundo Congreso TIC en Educación, Valladolid. [en línea http://www.eyg-fere.com/TICC/archivos_ticc/AnayLuis.pdf].

Getino (1995) Las industrias culturales en la Argentina. Dimensión económica y políticas públicas. Ediciones Colihue.

Grinberg, S. (2012) "Escuela, producción audiovisual y subjetivación en contextos de extrema pobreza urbana. Notas de banalidad cotidiana" Revista Polífonias. Año 1 – N° 1 // Septiembre - Octubre 2012. ISSN: 2314-0496

Hernández, L.; Acevedo, J.; Martínez, C.; Cruz, B. (2014). "El uso de las TIC en el aula: un análisis en términos de efectividad y eficacia". Congreso Iberoamericano de Ciencia, tecnología, innovación y educación. Buenos Aires.

Modonesi, M. (2015) Fin de la hegemonía progresista y giro regresivo en América Latina. Una contribución gramsciana al debate sobre el fin del ciclo. Revista Viento Sur, N° 142. Universidad Nacional de Lanús.

Molfetta, A. (2017) Cine comunitario Argentino. Buenos Aires.URL: https://www.teseopress.com/cinecomunitarioargentino/.

Stenhouse, L. (1984) Investigación y desarrollo del curriculum. Madrid, Morata.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

INTERCULTURALIDAD, COMUNICACIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA: EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS EN EL CONURBANO BONAERENSE

Beatriz Isabel Alor Rojas (Universidad Nacional de General Sarmiento) beatrizalor@gmail.com y Laura Susana Godoy (Universidad Nacional de General Sarmiento) laurasgodoy@ gmail.com

Resumen

Esta ponencia analiza y reflexiona sobre la generación de procesos pedagógicos y de apropiación tecnológica, desde una perspectiva intercultural y comunicacional. El trabajo está basado en dos experiencias de formación en producción audiovisual comunitaria y fotografía participativa que se realizaron en una escuela primaria de gestión estatal del Partido de José C. Paz, provincia de Buenos Aires. Los destinatarios de estas propuestas fueron niños y niñas indígenas y migrantes que habitan en dicho territorio. A lo largo de la ponencia, se expresan los objetivos, estrategias y resultados de la implementación de esta práctica en el contexto específico de la institución escolar y la comunidad educativa. Estas experiencias fueron realizadas en el marco de proyectos de extensión y voluntariado universitario a cargo del espacio de pueblos originarios del Centro Cultural de la Universidad Nacional de General Sarmiento y el Observatorio de Usos de Medios Interactivos del Instituto del Desarrollo Humano de la misma Universidad.

Palabras clave: interculturalidad - apropiación tecnológica - comunicación - audiovisual - pedagogía

Introducción

En este trabajo nos proponemos analizar y reflexionar sobre los modos de producir conocimiento a partir de la generación de procesos pedagógicos y de apropiación tecnológica dirigidos a niños y niñas indígenas y migrantes que viven en la región noroeste del conurbano bonaerense. Para este estudio, nos basamos en dos experiencias de formación en producción audiovisual comunitaria y fotografía participativa que se realizaron en la Escuela Primaria N° 35 Cecilia Grierson de la localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, (en adelante E. P. N° 35) en el marco de proyectos de extensión y voluntariado universitario. Las mismas estuvieron a cargo del espacio de pueblos originarios del Centro Cultural de la Universidad Nacional de General Sarmiento, en coordinación con el Observatorio de Usos de Medios Interactivos del Instituto del Desarrollo Humano de la misma Universidad.

Para ello, y en primer lugar, realizaremos una caracterización acerca del área de implementación de los proyectos, así como una contextualización del marco jurídico en torno al ejercicio del derecho a la identidad cultural de los pueblos originarios en la Argentina. En segundo lugar, realizaremos un abordaje acerca de la representación de los pueblos indígenas, afrodescendientes y migrantes en los medios audiovisuales, desde la lógica occidental, que condicionan la mirada del propio sujeto en torno a la construcción de una historia propia que les permita auto representarse y representar sus luchas cotidianas, identidades y memorias. En tercer lugar analizaremos los procesos de formación a partir de la generación de talleres para la producción de materiales audiovisuales propios. Por último, reflexionaremos acerca del resultado de la labor territorial en torno al derecho a la identidad cultural de las comunidades indígenas y migrantes del Gran Buenos Aires a través de la producción de materiales audiovisuales propios mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Contextualización

Actualmente, diversos países de Latinoamérica reconocen en sus marcos jurídicos y normativos los derechos de los pueblos indígenas, migrantes y afrodescendientes en relación a su lengua, prácticas, identidad, educación, entre otros. Sin embargo, todavía se pueden observar determinadas deficiencias en algunas leyes y políticas públicas, e incluso siguen perviviendo prácticas coloniales que se expresan y reproducen en diversas instituciones y actores sociales. En el caso del Estado argentino, a través del Artículo 75, Inciso 17 de la Constitución Nacional, se reconoce la preexistencia de los pueblos indígenas. Esta normativa garantiza, además, el respeto al derecho de su identidad y a una educación bilingüe e intercultural, iniciando así un proceso de transformación cuya instrumentación debería ser transversal a todas las áreas del Estado.

En relación al abordaje teórico de la interculturalidad, nos parece importante la descripción de María Laura Diez (2004) quien afirma que dicho término hace referencia a la superación del mero reconocimiento de la diversidad cultural existente en un determinado contexto, a partir de la consideración de las interrelaciones que se tejen entre esa diversidad. Es decir,

que supone la necesidad de la interacción y el enriquecimiento cultural de la sociedad a partir de espacios y prácticas cotidianas donde se producen y reproducen los recursos culturales. En este proceso resulta de gran importancia la generación de instancias dialógicas a través del ejercicio de prácticas interculturales. Además, el enfoque de la interculturalidad asume que el sujeto mismo pueda proveer que dicha práctica tenga una perspectiva política en estos espacios de encuentro, manifestándose intercambios, interacciones, incluso tensiones y diálogos en un entramado complejo de encuentros de diversas matrices culturales. De esta forma, la interculturalidad como enfoque sociopolítico y cultural, está pensada como herramienta de transformación que apunta no sólo a los derechos de los pueblos indígenas, sino también involucra a todo el conjunto de la sociedad.

En cuanto a la caracterización sociodemográfica del territorio en donde se implementaron estos proyectos, debemos afirmar que José C. Paz es un municipio de la zona noroeste del Gran Buenos Aires (denominado también Conurbano bonaerense) y que se ubica a 35 km. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según Anabella Zamora (s.f.), del Observatorio del Conurbano Bonaerense, en base a los datos del Censo del 2010, esta localidad cuenta con una población de más de 265 mil habitantes, de las cuales, una gran proporción son personas migrantes, provenientes de países limítrofes como Paraguay (3,07%) y Bolivia (0,25%), y de países cercanos, como el Perú (0,17%). En relación a la temática que nos ocupa, diremos que estas personas migrantes pueden reconocer o no su descendencia indígena. Sin embargo, existe una gran densidad de masa poblacional que es guaraní parlante, la cual al igual que la mayoría de comunidades indígenas que llegan a un entorno urbano se encuentran en un proceso de transformación de sus prácticas culturales, sus saberes y su lengua, muchas veces perdiendo y relegando su identidad cultural. El correlato histórico de estos colectivos refiere que se trata de sectores atravesados principalmente por componentes de exclusión y desigualdad social, además de las tensiones vinculadas a cuestiones identitarias nacionales y étnicas (Diez y Novaro, 2011).

En este marco, desarrolla sus actividades el Ciclo Reencuentros, espacio de pueblos originarios del Centro Cultural de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), ubicado en la localidad de San Miguel. Desde sus inicios, el Ciclo Reencuentros junto a comunidades, organizaciones y referentes de pueblos originarios, migrantes y afrodescendientes, trabaja en torno a la reivindicación de los derechos consagrados de estos pueblos, abordando especialmente las tareas de recuperación y revitalización de la memoria cultural de las comunidades, las lenguas maternas, la educación intercultural, la recuperación de prácticas ancestrales, el trabajo en el auto-reconocimiento indígena y la formación jurídica y política. El interés por la ampliación de los espacios de reivindicación dio lugar a la generación de proyectos de extensión y voluntariado universitarios en articulación con comunidades indígenas urbanas e instituciones educativas de la región.

Los proyectos: de la Universidad a la escuela

Estas iniciativas estuvieron enmarcadas en el proyecto institucional de la Universidad, en tanto se centran en la acción comunitaria dentro de la región de influencia y persiguen fines que apuntan al desarrollo humano y a la promoción y defensa de los derechos educativos y culturales de la región. Surgieron en el año 2016, a partir de un trabajo colectivo junto con el programa OUMI– Observatorio de Usos de Medios Interactivos del Instituto del Desarrollo Humano de la UNGS.

Las propuestas de trabajo estuvieron pensadas desde la posibilidad de implementar una estrategia de enseñanza relacionada a la comunicación audiovisual, con el objetivo de pensar la imagen como una herramienta de reflexión y de transformación. Surgen, también, a partir de la experiencia del ciclo de Cine para Descolonizar, una actividad realizada por el Ciclo Reencuentros consistente en generar un espacio participativo, de reflexión y debate en torno a producciones audiovisuales en materia de pueblos originarios, migrantes y afrodescendientes.

Los objetivos de estos proyectos apuntaron a promover procesos de fortalecimiento cultural desde la producción audiovisual. Para esto resultaría fundamental el diseño de un plan de trabajo que incorpore propuestas de formación y creación de producciones propias que permita a los jóvenes destinatarios reconocerse en un presente y en un contexto urbano. Además, se buscó promover la práctica y el uso de su lengua materna dentro de las mismas narraciones visuales, generando así materiales didácticos como estrategias educativas interculturales para circular en las instituciones. Para ello, se trabajó en incorporar nuevos conceptos a través del debate, el diálogo, el encuentro y el uso de herramientas propias del audiovisual, como las cámaras de video y fotografía.

A continuación, nombraremos rápidamente cada uno de los proyectos:

- El proyecto de voluntariado universitario “Roñembo´y: Estamos de pie”, fue una propuesta de formación que enfatizó en la promoción del derecho de la identidad cultural mediante la materialización de una propia mirada ejecutada por los sujetos a partir de una perspectiva de acercamiento a las artes y técnicas fotográficas.

- El proyecto de extensión universitaria “Arandu: Nuestros Saberes” consistió en una propuesta de formación en producción audiovisual que buscó garantizar el ejercicio del derecho a la identidad cultural y a la comunicación de las comunidades indígenas y migrantes del Gran Buenos Aires mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Ambas propuestas de formación estuvieron dirigidos a niños, niñas y jóvenes de la Escuela Primaria Nº 35 Cecilia Grierson de la Localidad de José C. Paz. Esta escuela cuenta actualmente con alrededor de 340 estudiantes de nivel primario, algunos de ellos pertenecientes a los barrios La Paz y Vucetich, donde están ubicadas las comunidades guaraníes urbanas “Kuarahy Ose Enteroitepeguara” y “Yvyturusu”. La mayoría de los estudiantes provienen de provincias del litoral argentino y del Paraguay, donde en muchos casos, se conserva, al menos al interior de las familias, el guaraní como lengua materna.

Es importante remarcar también que estas propuestas de vinculación tuvieron como antecedente un proyecto de voluntariado universitario desarrollado en el año 2015 junto a la comunidad indígena "Kuarahy Ose Enteroitepeguara" de la localidad de José C Paz. Este proyecto, denominado "Ñande Reko: Jóvenes indígenas urbanos y medios audiovisuales", buscó por un lado fortalecer la relación de la UNGS con las comunidades indígenas urbanas localizadas en su zona de influencia, y por el otro, interiorizar a los estudiantes de la universidad sobre las problemáticas indígenas urbanas actuales.

Representaciones visuales sobre lo indígena

A partir de los trabajos que circularon en las proyecciones del Cine para Descolonizar y de los proyectos de voluntariado y extensión universitaria, surgió la necesidad de realizar un análisis intercultural crítico que pusiera en evidencia las relaciones de dominación presentes en las narraciones y producciones audiovisuales y fotográficas de circulación extendida. Esto permitió identificar las representaciones visuales de los pueblos indígenas, afrodescendientes y migrantes en la producción, circulación y consumo de estos materiales. Consideramos que, al estar estos procesos mediados por parámetros eurocéntricos y basados en una dependencia colonial a la hora de construir conocimientos, condicionan la mirada de los sujetos, negándoles la posibilidad de construir una historia propia que le permita autoreconocerse y representar sus luchas cotidianas, identidades y memorias.

A lo largo de la historia, los pueblos indígenas se han visto personificados en el imaginario social convencional a través de una perspectiva exotizante y folklórica, incentivada a través de los medios de comunicación masiva. En algunas producciones audiovisuales comerciales se los ha caracterizado como seres opuestos, salvajes y primitivos marcando así una única lectura hegemónica. En el otro extremo, se ha terminado por idealizar a estos pueblos, homogeneizando sus diferencias y construyendo una mirada paternalista y prejuiciosa, minimizando sus problemáticas y profundizando las desigualdades (Giordano y Reyero, 2009).

Sin embargo, en los últimos tiempos se ha ido generando una búsqueda por romper con esos estereotipos visuales, produciéndose un nuevo campo de discusión sobre las diferentes formas de representación y producción audiovisual y fotográfica. La ruptura de esta herencia visual se ha visto acrecentada a partir de la apropiación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación por parte de los propios pueblos, dejando de ser objetos etnográficos de estudio para pasar a ser sujetos productores de su propia imagen También, a lo largo del mismo proceso, se han ido creando nuevos lenguajes y estéticas audiovisuales que han permitido transformar la imagen del indígena respondiendo a necesidades, perspectivas, intereses e historias, desarrollados en procesos de reconocimiento de sus relatos de vida, sus memorias y su cultura en general.

Estos procesos formativos y de producción no sólo han permitido el quiebre de la percepción y la reconstrucción del imaginario social sobre "el indígena" a partir de visibilización de

las voces de las comunidades indoamericanas y la revitalización de las culturas ancestrales. Se ha ido generando también un importante proceso de formación decolonial para la producción de una nueva narrativa propia, en relación a las imágenes, sonidos y discursos, que parten desde una relación horizontal y rompen con la representación clásica a través de la investigación comunitaria y participativa.

En particular, desde la concepción de la fotografía como instrumento para construir identidad y generar poder, estas propuestas de formación pretendieron reflexionar sobre la existencia de relaciones de poder de carácter colonizantes en la mirada que se construyó del mundo indígena. Ello hizo necesario el abordaje de propuestas para los procesos reivindicativos de las comunidades migrantes, de pueblos originarios y afrodescendientes, de forma que pudieran construir historias principalmente creadas por ellos y para ellos, y para sus propias comunidades. Por ello, resulta relevante estudiar el papel que juega la imagen en la modelación y producción de las subjetividades, individuales y colectivas en diferentes dimensiones de la vida social y cultural.

Procesos pedagógicos y de apropiación tecnológica

El desarrollo de estas experiencias de formación se dio dentro del ámbito de la educación formal, en el nivel primario de estudios. La población destinataria estuvo compuesta por niños y niñas de entre 11 y 12 años que cursaban el 5° año en una escuela de jornada extendida (desde las 8 a las 16 horas). El Proyecto Educativo Institucional de la E.P. N° 35 incorpora los lineamientos que están previstos por la Ley de Educación Nacional de 2006, la cual plantea que es necesario promover un "diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes" y propiciar "el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias". La propuesta de talleres de fotografía y audiovisual desde una perspectiva intercultural se sumó, entonces, a la estructura curricular de la institución por resultar pertinente a sus objetivos pedagógicos y a su compromiso con las necesidades de la comunidad.

Los proyectos de voluntariado y extensión universitaria implicaron la convocatoria de estudiantes universitarios e integrantes de toda la comunidad que tuvieran interés en la práctica audiovisual e intercultural. Dichas personas asistieron a distintos talleres de formación que abordaron las temáticas de derecho indígena, experiencias de educación intercultural, cultura y lengua guaraní, y capacitación técnica y teórica en fotografía participativa y cine comunitario. La mayor parte del equipo del voluntariado estuvo compuesta por estudiantes y graduados de la Licenciatura en Comunicación de Universidad. Con esto pretendemos afirmar que poseían una base de conocimientos en torno al lenguaje audiovisual. Sin embargo, la participación en el proyecto adicionó a su formación académica la vivencia de una experiencia pedagógica entendida como una práctica de **comunicación educativa** (Kaplún, 2002), en el sentido de que el rol desarrollado por los y las talleristas no se redujo a la tarea de "profesor-locutor" si no que requirió de la construcción de instancias de interlocución entre talleristas y estudiantes. En

estas instancias no solamente se transformaron las relaciones entre los sujetos pedagógicos en relación a la estructura educativa tradicional, sino que también se nutrieron los vínculos a partir del intercambio en una construcción del conocimiento colaborativa.

Posteriormente a la etapa de formación del equipo, se pasó al trabajo situado directamente en la institución. Allí se produjeron encuentros semanales con una duración de dos horas cada uno, durante los cuales se realizaron actividades que buscaron desarrollar la enseñanza y aprendizaje técnicos en cuanto al manejo de los dispositivos tecnológicos, pero que también tuvieron como objetivo generar la capacidad de expresión propia de los estudiantes mediante ejercicios de creación y producción. Para ello, resultó fundamental establecer un posicionamiento político- pedagógico referente a alentar el autorreconocimiento de las niñas y niños como sujetos con derecho a la comunicación y a la expresión de sus ideas.

En este punto fue imprescindible recurrir al tratamiento de ejes temáticos que surgieran del interés de los y las estudiantes y que estuvieran emparentados con la perspectiva intercultural del taller: la identidad, la diversidad lingüística, la vida en la urbanidad, el buen vivir, y otros aspectos de su realidad social. De esta manera se buscó el fortalecimiento de las niñas y niños a través de los debates colectivos, y su empoderamiento frente a la discriminación, la xenofobia, los estigmas y estereotipos de clase y otros procesos culturales que vulneran sus derechos.

Para que se pudiera llevar adelante esta combinación entre el conocimiento técnico y el abordaje de temáticas puntuales que favorecieran el reconocimiento de la centralidad de la construcción identitaria de los niños y niñas de la EP N° 35, los procesos de enseñanza y aprendizaje debieron estar enmarcados en una concepción particular acerca de lo que significa la **apropiación tecnológica**.

Entendemos, con Susana Morales (2017), que las prácticas de apropiación son “el conjunto de actividades a través de las cuales los sujetos expresan el vínculo que establecen con las tecnologías, lo que implica la adaptación creativa de las tecnologías a sus propias necesidades, convicciones e intereses, en el marco de la construcción de proyectos de autonomía individual y colectiva”. Es decir que en el marco de estos proyectos, no se entendió por apropiación tecnológica sólo el hecho de poner a disposición de las y los estudiantes las herramientas para la producción audiovisual (cámaras, equipos de grabación de sonido, programas de edición), sino que también se propició la apertura de un espacio de creación que involucró a las subjetividades, sus conocimientos, experiencias previas y, sobre todo, sus intereses. La presencia de estos dispositivos tecnológicos dentro de las aulas de una escuela primaria pública del segundo cordón del Conurbano Bonaerense generó una serie de reflexiones acerca de las condiciones de acceso a esas herramientas, de la disponibilidad, y también de los significados culturales que se construyen a raíz de su uso. Ejemplo de esto son los registros del primer contacto de los niños y niñas con las cámaras, donde se evidenció que las percepciones que éstos tenían acerca de su posibilidad de acceder al manejo de un dispositivo de estas características eran lejanas dentro de su imaginario. Debieron pasar varios encuentros hasta que disminuyó la ansiedad que les generaba el acercamiento a la cámara y a los demás equipos

de producción. De esta forma se manifestaron las cuestiones simbólicas que trae aparejado el uso de tecnologías dentro del aula y que deben interpretarse a la luz de las características sociodemográficas de la población destinataria.

Así también, este impacto en las prácticas cotidianas propias de la institución repercutió en la totalidad de la comunidad educativa (docentes, directivos, familias, etc.) dado que los resultados de las actividades fueron colectivizados a partir de diferentes estrategias de comunicación. Una de ellas fue la participación dentro de la Muestra Latinoamericana de Cine Indígena y Comunitario Arandu, en la cual la E. P. N ° 35 funcionó como sede. En esa ocasión se montó una instalación donde se expusieron fotografías realizadas en el marco del taller bajo la consigna de escritura, a partir de la técnica de light painting, de palabras seleccionadas en lengua guaraní. La participación de las familias y la comunidad educativa en general constituyó un episodio de fortalecimiento de los procesos identitarios y de reconocimiento cultural, que aportó al afianzamiento de los lazos sociales y comunitarios.

El vínculo de la E.P. N° 35 con otras instituciones y organizaciones de la región (la ya mencionada Muestra Arandu, el Centro Cultural Barrio Frino, el Centro Comunitario Belén, el Centro Comunitario Lagarto Juancho, entre otras) amplió las posibilidades de circulación de las producciones generadas en los talleres de fotografía y audiovisual comunitario. Cabe destacar que este tipo de materiales, producto de experiencias de comunicación comunitaria, se caracterizan por tener un circuito de difusión particular. En nuestro caso, el lazo generado con la Muestra Arandu resulta de singular importancia porque este tipo de eventos permite que las niñas y niños y la comunidad en general, se constituyan como espectadores de cine y video alternativo. Además, en este marco se llevan a cabo conversatorios y mesas de debate donde los propios realizadores exponen y comparten esta forma de hacer cine. José Luis Reza (2013), en un análisis que realiza sobre el cine indígena, remarca la importancia de estas instancias de difusión porque es allí donde “se entablan diálogos y propuestas, se acuerdan iniciativas de ley para el fomento de los medios audiovisuales comunitarios, se habla de problemáticas afines y se definen acciones conjuntas para enfrentarlas”.

Por último, consideramos de gran relevancia que estas experiencias pedagógicas interculturales, hayan podido ser sistematizadas por el equipo colaborador del voluntariado y el resultado de esa sistematización pueda ser compartido en espacios de intercambio como las I Jornadas Democracia y Desigualdades de la Universidad Nacional de José C. Paz.

Consideraciones finales

Este acercamiento al uso colaborativo de las nuevas tecnologías desde un enfoque intercultural ha generado un profundo impacto en los modos de producción, circulación, socialización y consumo de materiales audiovisuales y fotográficos en la escuela. La apertura de estos procesos comunitarios de producción visual para reflexionar sobre las memorias, las historias y los

sucesos de las personas nos han permitido también reflexionar sobre las propias realidades de ellos mismos en el cotidiano y sobre sus necesidades.

Esta nueva forma de producir conocimiento a partir de la colectivización de saberes, se contrapone a las formas hegemónicas y tradicionales de la enseñanza, propias de las instituciones educativas convencionales. Las producciones participativas de los niños y niñas de la E.P. N° 35 poseen características e identidades propias que le otorgan un nuevo sentido a la creación desde su propia mirada. En un contexto desigual y asimétrico, donde pondera una lógica colonial del saber hegemónico, las estrategias colaborativas interculturales de enseñanza nos permiten romper con esas bases de poder a partir de la concepción de una nueva pedagogía del conocimiento. Ya no se trata de generar políticas educativas de carácter multicultural que promuevan la inclusión de las personas, sino más bien de cuestionar el modo y las formas en las que se apuestan y generar nuevas metodologías en el marco del diálogo intercultural.

Las propuestas de vinculación produjeron la introducción de una labor territorial y comunitaria específica, como es la formación y producción audiovisual desde un enfoque intercultural. Esto le brindó al Ciclo Reencuentros una serie de herramientas y saberes que le permitieron articular la temática indígena con otras aristas de la problemática social: lo barrial, lo ambiental, la inmigración, etc. Por otro lado, la generación de espacios de interacción y diálogo entre actores pertenecientes a distintos pueblos indígenas, migrantes y afrodescendientes y la comunidad educativa permite pensar en el reconocimiento y la construcción crítica acerca de quiénes somos.

De esta forma, se hace imprescindible pensar en la incorporación de propuestas educativas con características interculturales desde nuevas perspectivas pedagógicas. Consideramos que es en este camino que se construye desde el respeto por los derechos colectivos e individuales de estos pueblos y que se impulsa y promueve el diálogo entre saberes y prácticas, así como la participación activa de estos actores, en la formulación y aplicación de dichas políticas educativas.

Bibliografía

Carreño, G. (2007). Miradas y alteridad: La imagen del indígena latinoamericano en la producción audiovisual. Universidad de Chile - Facultad de Filosofía y Humanidades. Santiago. Disponible en http://www.repositorio.uchile.cl/handle/2250/108993

Diez, M. L. (2004) Reflexiones en torno a la interculturalidad, en *Cuadernos de Antropología Social N° 19*.

Diez, M. L. y Novaro, G. (2011) ¿Una inclusión silenciosa o las sutiles formas de la discriminación? Reflexiones a propósito de la escolarización de niños boliviano, en C. Courtis y M. Pacecca (comps), *Discriminaciones étnicas y nacionales. Un diagnóstico participativo*. Buenos Aires, Argentina: Editores del Puerto y Asociación por los Derechos Civiles.

Giordano, M. y Reyero, A. (2009) La estetización del indígena en la Argentina. Reactualizaciones en las prácticas fotográficas contemporáneas, en *Ramona, Revistas de Artes Visuales*. N° 94.

Gonzalez Oviedo, Julio C. (2017) *Cine comunitario y prácticas andinas: El calendario agrofestivo en la Escuela Chaupin, Carhuaz- Perú* (tesis de maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador.

Kaplún, M. (2002). *El comunicador popular.* La Habana, Cuba: Editorial Caminos.

López Angulo, A. y Olaya García, D. (2014). Narrativas visuales como productos culturales para la Construcción y activación de Memoria: Una apuesta desde la producción audiovisual para el fortalecimiento de la identidad cultural del Pueblo Inga en Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, Facultad de Bellas Artes, Licenciatura en Artes visuales. Bogotá.

Morales, S. (2017). Imaginación y software: aportes para la construcción del paradigma de la apropiación. En R. Cabello y A. López (Eds.), *Contribuciones al estudio de procesos de apropiación de tecnologías*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Gato Gris.

Reza, J. L. (2013). Una mirada al cine indígena. Autorepresentación y el derecho a los medios audiovisuales. *Cinemas d'Amerique latine N° 21,* pp. 122-129.

Zamora, A. (s.f) *Inmigrantes en el Conurbano Bonaerense: entre mitos y realidades*. Documentos del Observatorio. Observatorio del Conurbano Bonaerense. Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento. Recuperado en http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/InformeTematicoInmigrantes.pdf

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

REGRESIONES EN LA LAS POLÍTICAS Y REGULACIÓN PARA EL ESPACIO AUDIOVISUAL AMPLIADO EN ARGENTINA

Dr Santiago Marino (Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual) sgomarino@gmail.com

Palabras claves: comunicación- audiovisual - regulación

1. Introducción

El presente trabajo se encuadra en la temática "Neoliberalismo, TIC's y globalización en el siglo XXI: entre las desigualdades y las oportunidades culturales" y presenta un análisis del proceso de cambio en la regulación del Espacio Audiovisual Ampliado (EAA) en Argentina. Es parte de un proceso de investigación de largo plazo que el autor dirige en el Organismo que representa. El objetivo es sistematizar el conjunto de medidas implementadas desde el 10 de diciembre de 2015 en materia de medios audiovisuales y telecomunicaciones que desactivó elementos centrales del diseño de las políticas de comunicación de la administración *kirchnerista*. El análisis da cuenta del proceso de toma de decisiones y su impacto en el sistema.

En primer lugar se presentan los elementos teóricos y metodológicos que encuadran la investigación. En segundo término se retoma la propuesta de pensar en la noción de EAA. A continuación se sistematizan las acciones implementadas en materia de regulación durante la gestión de Mauricio Macri. Para finalizar se propone recorrer el interrogante respecto de si se asiste a la configuración de un nuevo paradigma o a los viejos problemas de la gestión pública del sector info-comunicacional: la concentración de la propiedad y de la generación de contenidos.

2. Elementos teóricos y metodológicos

El sistema comunicacional es abordado a partir de la noción de políticas de comunicación. Estas se entienden como el resultado de un proceso dinámico de interacción entre diversos actores, institucionales y no institucionales, que persiguen variados intereses y recurren a mecanismos formales e informales para influir sobre los procesos de regulación y sobre la configuración de los sistemas de medios. (Califano, 2015).

Se enfoca específicamente en la regulación de los medios, en el marco de las dinámicas del poder y la relación entre los agentes y actores estatales con los comunicacionales.

La posibilidad de pensar en la configuración del EAA es comprendida a partir del surgimiento y expansión de tecnologías que rompen inercias y formas de organización productivas y de consumo en las distintas industrias culturales (Marino, 2015). Es integrado por los sectores del Cine, la Televisión (abierta y de pago, analógica y digital) y los servicios de distribución de contenidos audiovisuales online. La incorporación y combinación de nuevas formas de producción y circulación (Monzoncillo, 2011) son fruto de un desarrollo no espontáneo, que obedece tanto a la evolución de las TICs vinculadas a las industrias audiovisuales como a factores externos y estructurales del capital globalizado (Martell, 2011).

La preocupación por el espacio público de la comunicación –crecientemente digitalizado– y las formas de evaluar el acceso y la participación deben ser abordadas en forma conjunta y sistemática. El rol del Estado en Argentina desde 2009 en adelante[1] demanda un recorrido teórico y metodológico que dé cuenta de los nuevos aspectos que completan a estos indicadores de la democracia comunicacional.

El proceso de convergencia obliga a mirar los sistemas mediáticos situados en esta integración, lo que supone una nueva perspectiva, que debe recuperar también exigencias históricas sobre las condiciones de acceso y participación ciudadana (Linares, 2016). Así es que e1 análisis de las medidas ejecutado mediante la evaluación de estos indicadores debe contemplar:

1. las desiguales condiciones (geográficas, físicas, económicas, educativas y/o culturales) de apropiación de las tecnologías y de acceso efectivo a los servicios info-comunicacionales.

2. Que el acceso ciudadano no puede considerarse una consecuencia natural de la disponibilidad del soporte, sino que debe evaluarse la capacidad de actualización tecnológica de los sectores menos favorecidos de la sociedad, para quienes deben contemplarse políticas de subsidios para el acceso al equipamiento técnico necesario o a los servicios de comunicación.

3. Que los indicadores de acceso y participación deben observar la existencia de crite-

1 Con una impronta presente más allá de las cuestiones regulatorias pero fundamentalmente en ese aspecto.

rios claros, transparentes y explícitos de distribución de fondos, subsidios o beneficios impositivos para la promoción de proyectos comunicacionales (Linares, 2016).

De este modo, a continuación se presenta la lista de reformas al plexo normativo del EAA desde la asunción de Mauricio Macri. Se identificará el mecanismo o instrumento institucional y el actor involucrado en la decisión. Esto se combinará con el efecto del cambio aplicado. Más adelante se describirá el resto de las medidas de Políticas de Comunicación (planes, programas, proyectos). De este modo se contará con insumos para evaluar si asistimos a un nuevo paradigma regulador.

3. Acciones de regulación Alianza Cambiemos

El conjunto de medidas de Políticas de comunicación implementadas en Argentina desde diciembre de 2015 por el nuevo Gobierno componen una serie de decretos y resoluciones definidas de modo centralizado por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN). En general, sus efectos favorecen el desarrollo privado comercial, mantienen en segundo plano a los medios del sector sin fines de lucro y no contemplan la concentración de la propiedad como un problema para la democracia comunicacional. La decisión del Congreso de avalar los Decretos principales que modificaron las leyes de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) y Argentina Digital blindó esos objetivos.

El derrotero de las decisiones comenzó pocos días después de recambio gubernamental. Combinó medidas propias de la articulación de un nuevo modelo –que se propone "convergente" al menos en el discurso– con elementos que buscan desmantelar el corazón del marco regulatorio heredado. Sus efectos más notables radican, en primer lugar, en la constitución de un organismo –el Ente Nacional de las Comunicaciones, ENACOM– directamente dependiente del PEN. Y, en segundo término, en la flexibilización de los límites a la concentración de la propiedad de medios, uno de los dilemas fundamentales del sistema comunicacional argentino.

En diciembre de 2015 y mediante el Decreto 13 se creó el Ministerio de Comunicaciones.[2] Se le dio así entidad ministerial a un sector muy potente en términos políticos y económicos. En ese lugar fue designado Ministro Oscar Aguad, un funcionario con escasos antecedentes en el área y que ha expresado una orientación vinculada al desarrollo del mercado combinada con cierto desconocimiento.[3] Pocos días después el presidente Mauricio Macri ordenó la intervención de la AFSCA y de la AFTIC por 180 días. La medida fue adoptada mediante el Decreto 236 del 22 de diciembre de 2015. "La razón de la intervención es que ambos organismos y sus

2 Se modificaron los art 10 y 12 de la LSCA para ubicar bajo la órbita del nuevo Ministerio a la AFSCA y AFTIC, organismos de regulación del audiovisual y las telecomunicaciones.

3 En ocasión de su participación en la Feria de la Tecnología de Barcelona (España), en febrero de 2016, se refiero a la posibilidad de compartir archivos por correo electrónico como una cuestión reciente. Ver más en http://www.lanacion.com.ar/1873652-oscar-aguad-se-sorprende-con-internet-y-twitter-estalla-de-risa , 23 de febrero de 2016.

autoridades no responden a la nueva estructura orgánica de la Ley de Ministerios",[4] aseguró el ministro Oscar Aguad al justificar la medida.

En ese mismo acto se designó a los interventores de los organismos: Agustín Garzón[5] en AFSCA y Mario Frigerio[6] en AFTIC. Se consumó otra confirmación de la tendencia de tomar decisiones por decreto y sin consenso. El titular del Ministerio cumplió con su promesa de avanzar en la intervención de los organismos de aplicación y alterar la forma y parte de la herencia del gobierno de Cristina Fernández en relación con los medios.

Esta decisión implicó la reacción del presidente del Directorio de AFSCA, Martín Sabbatella, que solicitó una medida cautelar y un hábeas corpus. También de organizaciones vinculadas a la comunicación comunitaria y sin fines de lucro de Argentina y América Latina y de todo el campo de la comunicación, que incluyó a los trabajadores de los medios privados concentrados y hasta organizaciones de la sociedad civil no afines al kirchnerismo, como Fopea[7] y ADC.[8]

El Decreto 236/2015 reformó mediante una decisión del PEN una ley aprobada por amplias y diversas mayorías y con legitimidad robusta. Sentó así un precedente peligroso, dado que con equivalentes argumentos se podría intervenir cualquier organismo. Y podría afectar incluso la generación de Políticas a largo plazo, que trasciendan los cambios de gobierno. La apelación a que la AFSCA no había cumplido el art. 47 de la LSCA resulta incompleta. Más si es el único argumento con cierta solidez y que no se basa en supuestos ni condicionales (Marino, 2015). Es que el resto de los considerados destaca la necesidad de una regulación "actual" y que tenga en cuenta el desarrollo tecnológico, y que contemple las necesidades del mercado y los consumidores (Becerra, 2016), en detrimento del rol del ciudadano que contemplaba la norma desde 2009. Puede leerse, entre vistos más concretos, el siguiente:

> Que por ello, el rol de las distintas redes que compiten para darle soporte a la convergencia tecnológica debe necesariamente ser contemplado por las políticas regulatorias a fin de implementar un marco normativo homogéneo adecuado para el desarrollo de la industria, que redunde en beneficio de los usuarios y consumidores, con el objeto de que puedan acceder a una mayor cantidad y diversidad de tales servicios, y a menores precios.[9]

4 "El Gobierno intervino por 180 días la Afsca y la Aftic y removió a Sabbatella: "La ley de Medios por ahora no se toca" en La Nación, 23 de diciembre de 2015, disponible en http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/257223/norma.htm

5 Quien se desempeñaba como titular de la Corporación Sur y legislador porteño.

6 Sin antecedentes en materia de medios de comunicación.

7 El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) es una organización sin fines de lucro para la reflexión, el diálogo y la promoción de la calidad del periodismo y de la profesión periodística. Ver más en http://www.fopea.org/sobre-fopea/origenes-y-objetivos/

8 La Asociación por los Derechos Civiles (ADC) desarrolla una intensa agenda que incluye: •Fiscalización del accionar del estado; •Monitoreo de políticas públicas; •Actividades de investigación; •Litigio de interés público. Ver más en http://adc.org.ar/#somos

9 Decreto 267/16, disponible en http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/257461/norma.htm , última visita 29 de agosto de 2016.

Ya en 2016, mediante el DNU 267[10] se definió el conjunto de reformas a la LSCA más significativas. Con ese marco se creó el ENACOM y se disolvieron AFSCA y AFTIC. El nuevo ente controla las actividades audiovisuales y de telecomunicaciones y funciona bajo la órbita del Ministerio de Comunicaciones. Según establece su art 5, su Directorio estará compuesto por siete miembros:

> UN (1) presidente y TRES (3) directores nombrados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, y TRES (3) directores propuestos por la COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS TECNOLOGIAS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA DIGITALIZACION, los que serán seleccionados por ésta a propuesta de los bloques parlamentarios, correspondiendo UNO (1) a la mayoría o primera minoría, UNO (1) a la segunda minoría y UNO (1) a la tercera minoría parlamentarias (DNU 267/15)

Todos los directores son designados por el PEN y podrán ser removidos sin justificación. Su integración dista de ser representativa, ya que hasta el 31 de agosto de 2016 los miembros designados directamente por el presidente son los únicos que están en funciones. La Comisión Bicameral apenas ha nombrado sus autoridades y luego de su constitución dejó en suspenso la designación de sus representantes.

Ahora bien, la creación del nuevo ente no fue el único aspecto modificado por el DNU 267. A ese aspecto se suman la flexibilización los topes a la concentración; el permiso para desarrollo sin límites de grandes conglomerados convergentes; la ampliación en el máximo de licencias a operar y la posibilidad de transferirlas; la exclusión la TV por Cable de la regulación del audiovisual. Este sistema es ahora comprendido como de telecomunicaciones, lo que reduce la capacidad del Estado de establecer pautas de funcionamiento del mercado.

Es necesario recordar que el mercado de TV de pago vía cable es el principal mecanismo de distribución de televisión en el país. Con poco más de 11 millones de abonados se supera el 82 % de penetración[11] (repartido entre el cable, con 71% y la TV satelital, con 29%). Esa cobertura territorial es más importante, además, en las localidades de provincias, donde no se puede acceder a la televisión sin servicio de cable o satélite. Su exclusión de la LSCA es muy beneficiosa para los grupos dominantes y perjudicial para los pequeños tanto como para las audiencias (Loreti, De Charras y Lozano, 2016).

> Dentro de las obligaciones más importantes se ubican las conocidas como must carry y must offer, surgidas de la regulación estadounidense. Se trata de dos caras de una misma moneda. En el primer caso los cableoperadores están obligados a incorporar en su grilla determinadas señales, dispuestas por la normativa correspondiente, para la distribución en sus redes.

10 Fechado el 29 de diciembre de 2015 pero publicado en el Boletín Oficial el 4 de enero del año siguiente.
11

> En el segundo, los productores de determinadas señales tienen el deber de ofrecerlas a los distribuidores del servicio de cable para que sean difundidas. Ambos tipos de obligaciones son aceptadas en todo el mundo [...] Estas obligaciones, junto con otras –como la del abono social del cable que Argentina había tomado del modelo estadounidense– han desaparecido (Loreti, De Charras y Lozano, 2016).

Si bien el gobierno anunció en la Audiencia ante la CIDH que mediante una Resolución del ENACOM había sido repuesta la instancia de must curry, lo cierto es que dicha medida no se publicó hasta el mes de mayo. Y no logró evitar el impacto que tiene en la oferta de contenidos de pago la ausencia de obligaciones en términos de grilla o cuestiones tarifarias. Resulta evidente así que el nuevo modelo de regulación no comprende la concentración como un problema.

Además de lo marcado, el DNU 267/15 creó la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización y Unificación de las Leyes 26.522 y 27.078. Funciona en el ámbito del Ministerio de Comunicaciones y cuenta con 180 días para proponer al PEN un Anteproyecto de ley. Integrada por algunos especialistas del derecho y las telecomunicaciones (Andrés Gil Domínguez y Henoch Aguiar), un par de representante directos del gobierno y/o miembros del Directorio de ENACOM (Silvana Giudici, Alejandro Pereyra y Héctor Huici[12]) y un filósofo sin relación ni experiencia en el área (Santiago Kovadloff), muestra un sesgo hacia la visión corporativa privada comercial, sin representación del sector sin fin de lucro, la oposición política ni los trabajadores de los medios y las empresas de telecomunicaciones.

La Comisión se reúne con especialistas invitados periódicamente. Mientras que hasta fines de agosto de 2016 había realizado tres encuentros[13] con académicos. En dichos mítines se discuten cuestiones vinculadas a la convergencia comunicacional y a la competencia. Estos encuentros han sido criticados por especialistas del campo de la comunicación y la cultura.[14] Los reclamos residen en la ausencia de una convocatoria plural y participativa.

Por su parte, en el mes de Julio la Comisión presentó los 17 "Principios que regirán la Ley de Comunicaciones".[15] En tanto fueron elaborados en la mitad del período otorgado para la elaboración del anteproyecto de ley, se percibe como resultado de la necesidad de mostrar avances en lo trabajado. A su vez, se constata la obturación del debate, que pasó a ser sobre esos 17 puntos y no sobre las perspectivas, intereses, necesidades y demandas de todos los actores

12 Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

13 El primero se realizó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el 17 de mayo de 2016 bajo el título: "Primer Debate Académico sobre Libertad de Expresión y Convergencia Comunicacional". El segundo se realizó el 6 de julio en Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) y el tercero el 22 de agosto en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Ver más en http://www.enacom.gob.ar/institucional/iii-debate-academico-sobre-la-nueva-ley-de-comunicaciones_n1351

14 Ver más en http://www.pagina12.com.ar/diario/laventana/26-307621-2016-08-24.html y en https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdxQjKFJozYD11MRQzuuirwpn_pbGmthM0b29OZG7CpD2kCFA/viewform?c=0&w=1

15 Disponibles en http://www.enacom.gob.ar/institucional/la-comision-redactora-presento-los-17-principios-de-la-nueva-ley_n1271

involucrados. La presentación resulta generalista[16] pero a la vez muy puntual en algunas definiciones específicas. Una lectura crítica de lo presentado permite identificar:

1- el mercado (la competencia como tensor) parece ser la guía de la acción; 2) el reconocimiento al sector sin fin de lucro es sesgado, no garantiza su desarrollo y genera incertidumbre sobre su futuro; 3) hay incongruencias entre los principios y de éstos con la Política de Comunicación implementada hasta ahora; 4) lo pautado desconoce el contexto económico del sistema comunicacional (no hay referencias al problema de la concentración de la propiedad) y el político (2017 será año electoral y complejo –entonces– para que avance la ley).

Las políticas de comunicación del nuevo gobierno expusieron al Estado argentino ante organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Relatoría de Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos y de la propia Organización de las Naciones Unidas. Ante la denuncia de un conjunto de organizaciones sociales vinculadas a la comunicación, entre las que se destaca el CELS y otras que conformaron la Coalición por una Radiodifusión Democrática, el gobierno debió exponer su visión del proceso y las razones que niegan la crítica de no respetar los estándares de Libertad de Expresión.

Entre los aspectos denunciados, se subraya no establecer un organismo representativo, plural y autónomo respecto del poder político de turno, la flexibilización de los límites a la concentración y la lesión de condiciones de participación ciudadana. Esto había sido expuesto por un conjunto de investigadores en políticas de comunicación, colectivo de miembros de universidades públicas y privadas de todo el país que alertó sobre el peligro de estos avances.[17] En ese marco, el 8 de abril de 2016 la CIDH realizó una audiencia para evaluar los cambios aplicados a la regulación en argentina mediante los DNUs del gobierno nacional. El resultado dejó expuesto al gobierno nacional, que fue notificado por el organismo de la ONU a respetar el principio de no regresividad en materia de derechos humanos.[18]

Retomar el recorrido cronológico por las medidas implementadas por el nuevo gobierno nos sitúa en febrero de 2016. Pocas semanas después de su constitución, el ENACOM aprobó la Resolución 17[19] mediante la cual dio por terminado el proceso de adecuación de los grupos concentrados a las exigencias que establecía el art 161 de la LSCA. “Dimos por terminada una etapa de presión con adecuaciones coercitivas con el objetivo de mirar hacia adelante con otro horizonte. Es dar vuelta una página de una etapa muy complicada de coerciones a las empresas periodísticas”,[20] sostuvo Miguel de Godoy al justificar la medida.

16 Se puede hacer casi cualquier cosa con una ley que responda a estos “principios”.
17 Disponible en https://martinbecerra.wordpress.com/2016/02/10/ante-la-politica-de-comunicacion-de-m-macri-declaracion/
18 Ver más en http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-297209-2016-04-18.html
19 Disponible en https://es.scribd.com/document/303062096/ENaCom-Res-N-17#download&from_embed
20 https://seniales.blogspot.com.ar/2016/03/enacom-clarin-cumple-con-los-limites.html

El artículo 2 de la Resolución, establece que

> Las relaciones jurídicas y derechos subjetivos surgidos al amparo de los actos administrativos firmes y consentidos dictados en virtud de normas citadas en el artículo precedente, mantendrán su vigencia sin perjuicio de las peticiones que pudieran formularse con sujeción al régimen estatuido por Decreto 267.

Es decir que se buscó "blindar" a las medidas implementadas ante eventuales acciones de judicialización Dejarlo por escrito es una demostración del camino dispuesto a desandar por la actual gestión e implica que si algún actor (legislador, ONG, medio comunitario) denunciara la norma –del mismo modo que lo hiciera el Grupo Clarín en la etapa anterior– y obtuviera una medida cautelar, no se congelaría las medidas actuales, sino que seguirían vigentes. Más allá de cuánto esto podría ser contemplado por el Poder Judicial, resulta un rasgo relevante de la política implementada.

Ya en el mes de julio, mediante la Resolución 5264[21] del ENACOM se reformó un nuevo aspecto de la LSCA. Se aprobó el "Reglamento para la Constitución de Redes de Emisoras de Radio y Televisión Abierta" y derogó la Resolución 902 de AFSCA,[22] cuya reglamentación reemplaza. Quedó permitida entonces la conformación de redes permanentes de radio y TV para la retransmisión de contenidos.[23] Esta es una (otra) decisión que favorece a los medios concentrados y legitima la centralización de la producción de contenidos en Buenos Aires, un aspecto tradicional de los medios nacionales que incide en su diversidad.

La medida se publicó en el Boletín Oficial pocos días después del reclamo de las organizaciones de medios sin de lucro por el incumplimiento de los compromisos por los FOMECAS[24] y el ordenamiento del espectro del actual gobierno. Y podría tener un impacto económico potente, pues ahora un FM de CABA podría transmitir el contenido integral de un AM (del mismo grupo, o de otro que pague por ello) para llegar así a los sistemas de radio de los teléfonos móviles, que solo captan frecuencia modulada estereofónica.

Es un paso más en la flexibilización del marco regulatorio. Y suma una nueva contradicción: esta vez con los 17 principios que divulgó la Comisión redactora de la Ley de la convergencia. La nueva Resolución colisiona por lo menos con los principios 4 (propone condiciones equitativas para el ejercicio del Derecho a la Información), 5 (define que el acceso y la participación a la comunicación debe ser plural y diverso) y 10 (establece que la administración del espectro radioeléctrico debe ser administrado conforme a criterios que garanticen pluralismo y diversidad).

21 Publicada en el Boletín Oficial el 7 de julio de 2016.
22 Publicada en el Boletín Oficial el 29 de setiembre de 2015.
23 La LSCA permitía como máximo trasmitir en red un 30% de la programación.
24 Fondos concursables creados a partir de la LSCA que destinan dinero para diferentes líneas de trabajo (compra de equipamiento, gestión, producción de contenidos, entre otros). Ver más en Marino, 2016

En el mes de agosto el gobierno continuó su saga de Decretos modificatorios de la LSCA Así, mediante el Decreto 916 se decidió reemplazar el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual (COFECA) y al Consejo Federal de Tecnologías de Información y Comunicación (COFECIT) por el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual (COFECO). Se pasó de este modo de un consejo plural y diverso en su integración, que incluía hasta a los trabajadores de todos los ámbitos de la comunicación (Marino, 2016) a uno en que se percibe un dominio del sector corporativo y de las telecomunicaciones por sobre el audiovisual. Y se constata que la sociedad civil perdió peso en la configuración, en detrimento de los gobiernos provinciales.

También en el mes de agosto, y luego de varias suspensiones, el ENACOM se reunió finalmente con representantes del sector sin fin de lucro. La discusión giró sobre una serie de aspectos respecto de los cuales el ente se había comprometido a dar respuestas antes reclamos reiterados. En esa línea, se comprometió a saldar las deudas de 2015 de los Fondos Concursables para medios sin fines de lucro (FOMECAs[25]). Pero además el organismo informó otro cambio normativo, ya que dio a conocer que aprobó un nuevo reglamento general para línea de financiamiento, que regirá los llamados de 2016 y en adelante. La convocatoria a concurso de las primeras líneas que se realizaría en los meses finales de 2016 y el monto rondaría un global de 50 millones de pesos, destinado a 3 líneas: Producción (TV, Radio y productoras); Gestión y administración de medios y Equipamiento y adecuación edilicia.[26] De todos modos, hasta fines del mes de agosto no se ha divulgado el nuevo reglamento, que materializa otro cambio al plexo normativo vigente.

Tabla 1. Principales reformas normativas del gobierno de "Cambiemos"

Mecanismo regulador	Organismo	Impacto	Ley/artículos modificados
Decreto 13/15	PEN	Creación del Ministerio de Comunicaciones. Puesta bajo su órbita de AFSCA y AFTIC.	LSCA (art. 10 y 12) Argentina Digital (art. 77 a 84)
Decreto 236/15	PEN	Intervención de AFSCA y AFTIC	LSCA (art. 10 y 14) Argentina Digital (art. 77 a 84)
DNU 267/16	PEN	Crea ENACOM; disuelve AFSCA y AFTIC, excluye TV Cable de regulación audiovisual; flexibiliza condiciones de concentración; permite trasferencia de licencias, habilita distribución de programación audiovisual a empresas de telecomunicaciones, crea Comisión redactora de proyecto de ley Convergente.	LSCA (art 1 a 8; 10 a 14; 21 a 48; 50 a 58; 81 y 82; 92 y 93; Disposición Complementaria 161) Argentina Digital (art. 7, 9, 77 a 84)
Resolución 17	ENACOM	Finaliza proceso de adecuación a topes de concentración, blinda decisiones ante medidas cautelares.	LSCA (art 44, 45, Disposición Complementaria 161)
Resolución 5264	ENACOM	Permite redes de transmisión permanentes y AM-FM.	LSCA (art 62 y 63)
Resolución 916	ENACOM	Disuelve el COFECA y Consejo Federal de Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización, crea el COFECO.	LSCA (art 15 y 16) Argentina Digital (art 85 y 86)

Fuente: elaboración propia.

25 Ver más en Marino, 2016.

26 Ver más en http://agencia.farco.org.ar/noticias/enacom-se-comprometio-al-pago-de-fomecas-adeudados-y-apertura-de-lineas-2016/

Los decretos que estructuran la política están además sostenidos por argumentos débiles respecto de supuesta "necesidad y urgencia"; no respetan estándares internacionales de libertad de expresión; y no hallan sustento en la argumentación de regular para el desarrollo tecnológico. Si el argumento fuera la velocidad de la tecnología, establecer marcos normativos para el paso del tiempo sería imposible.

Todo esto sucede en un período que el gobierno califica como "ventana de transición" entre la regulación divergente (es decir, una ley para las telecomunicaciones y otra para las actividades de radio y TV) y el futuro convergente, pero en el que el mercado intensifica su estructura de muchas empresas en pocas manos muy poderosas. El camino a la concentración parece irreversible.

El conjunto de medidas definidas de modo centralizado por el PEN y sus organismos (ya sea el Ministerio o el ENACOM) en el mismo período en que trabaja una Comisión que supuestamente redactará una nueva norma habilita el interrogante sobre la vinculación entre ambas acciones. Si se avanza hacia una nueva ley ¿por qué tantos Decretos? ¿Cuál es la relación de estas medidas con el trabajo de la Comisión Redactora de la Ley de Convergencia?

4. Conclusiones

El objetivo de este trabajo era describir y sistematizar el conjunto de cambios aplicados al marco regulatorio de la LSCA desde la asunción del nuevo gobierno. El recorrido permite sostener que los cambios se ejecutaron a partir de mecanismos y decisiones inconsultas del presidente para reemplazar, por un lado, una norma debatida y sancionada por amplias y diversas mayorías (LSCA), sobre la cual los tres poderes de la república dialogaron en instancias institucionales con la ciudadanía; y otra (Argentina Digital) que no tuvo el mismo recorrido, pero que fue aprobada en el Congreso Nacional.

Parece demasiado temprano todavía para hablar entonces de un nuevo paradigma. Se definen, de todos modos, una serie de rasgos. Las medidas implementadas hasta ahora se sostienen en dos ideas que están presentes en el discurso oficial: 1) el desarrollo de las TICs democratizará el sistema y ampliará el acceso a los medios; 2) la competencia es el camino a la expansión de servicios para los consumidores y las audiencias. Esto se complementa con una promesa: la ley de la convergencia. Ahora bien, a cada paso el gobierno contradice los tres elementos. Toma medidas que defiende como "transitorias" pero cuyos efectos en la regulación o en la dinámica del mercado resultan significativos. Mientras supuestamente se avanza hacia un nuevo marco regulatorio.

Los cambios generados –y permitidos– por las medidas implementadas (y la reacción que habilitó en la dinámica del mercado) tienen un impacto mayor a lo que el gobierno está dispuesto a admitir o reconocer. E incluso podría jugar en contra de su modelo de construcción de poder, dado que el crecimiento de la concentración va más allá de lo esperado y el tamaño que adquieren estos conglomerados les da un poder económico y simbólico notable. Nada

hace pensar que una nueva ley, aprobada en este contexto, establezca límites a la concentración que demande un nuevo proceso de adecuación y reducción de tamaño y control para estas empresas. Además, su expansión hacia otras áreas que sobrepasan el sistema comunicacional las define como conglomerados cada vez más potentes.

Las medidas aplicadas expresan un cambio de temas y prioridades en la agenda, así como un modo integral de gestionar el Estado y la relación con el capital. Se propone un nuevo-viejo lugar para la ciudadanía: el de consumidor. Tal vez no haya indicios sólidos (aun) para calificar lo actuado bajo un "nuevo paradigma". Pero resulta claro que la prioridad es desmontar el plexo normativo heredado y distinguirse del "pasado" tanto en el discurso como en la gestión.

Bibliografía

Becerra, M (2015): De la concentración a la convergencia. Políticas de medios en Argentina y América Latina, Paidós, Buenos Aires.

----- (2016):"Restauración", disponible en https://martinbecerra.wordpress.com/2016/01/14/restauracion última visita 26 de agosto de 2016.

Califano, B. (2015): Perspectivas conceptuales para el análisis del Estado y las políticas de comunicación. Austral Comunicación, 4(2), 283-318.

Espada, A. (2016): Cambios en el gobierno, cambios en la radio", disponible en https://agustinespada.wordpress.com/2016/08/23/cambios-en-el-gobierno-cambios-en-la-radio/ última visita 29 de agosto de 2016.

Loreti, D., De Charras, D. y Lozano, L. (2016): "TV o no TV, ésa es la cuestión", en *Página 12*, sábado 26 de marzo, disponible en http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-295456-2016-03-26.html

Linares, A. (2016): "Acceso y Participación en la convergencia" en (Marino –coord-, 2016) *El Audiovisual Ampliado. Políticas públicas, innovaciones del mercado y tensiones regulatorias en la industria de la televisión argentina frente a la convergencia*, Buenos Aires, Editorial de la Universidad del Salvador.

Marino, S (2015): "Decretamos", *Página 12*, 24 de diciembre de 2015, disponible en http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-288925-2015-12-24.html

----- (coord.) (2016): El Audiovisual Ampliado. Políticas públicas, innovaciones del mercado y tensiones regulatorias en la industria de la televisión argentina frente a la convergencia, Buenos Aires, Editorial de la Universidad del Salvador.

Otras fuentes

Acces, Participation and Self-management, informe del encuentro organizado por la UNESCO en Belgrado en 1977.

http://www.ieco.clarin.com/Grupo-Clarin-propone-estructura-societaria_0_1633636649.html

http://www.lanacion.com.ar/1873652-oscar-aguad-se-sorprende-con-internet-y-twitter-estalla-de-risa

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-59999/257223/norma.htm

http://www.lanacion.com.ar/1858627-con-un-dnu-el-gobierno-disuelve-la-afsca-y-cambia-la-ley-de-medio

http://www.enacom.gob.ar/institucional/iii-debate-academico-sobre-la-nueva-ley-de-comunicaciones_n1351

http://www.pagina12.com.ar/diario/laventana/26-307621-2016-08-24.html

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LA RECONFIGURACIÓN DE LAS DEFENSORÍAS DE LAS AUDIENCIAS ANTE LAS NUEVAS DESIGUALDADES DEL NEOLIBERALISMO GLOBALIZADO

Dra. (c) Cynthia Ottaviano (UNLP/UNQ/UNV) correottaviano@gmail.com

Resumen

El advenimiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se inscriben, sobre todo en este siglo XXI, en una crisis deontológica comunicacional, donde urge profundizar los conocimientos sobre las buenas prácticas asociadas a una comunicación democrática y responsable, en la comprensión de que toda comunicación es un derecho humano y no un negocio.

En escenarios de neoliberalismo globalizado y concentración comunicacional resulta imprescindible reflexionar sobre las herramientas necesarias para disputar la construcción de subjetividades, de manera de corregir las asimetrías, discriminaciones y desigualdades por etnias, géneros, clases, identidades sexuales, religiosas, políticas, situación económica y geográfica.

Las Defensorías de las Audiencias, en tanto nueva institucionalidad creada para defender y promover el derecho humano a la comunicación, tienen una oportunidad estratégica en su posible reconfiguración.

¿Cómo deberían crearse, por autorregulación o corregulación, con qué competencias? ¿Sólo en los medios digitales o también en las redes sociales? ¿Cómo debería ser el perfil del Defensor o Defensora? ¿Cuál es la perspectiva de Defensoras y Defensores del mundo?

La presente ponencia, que se enmarca en la Tesis Doctoral de la autora, se propone estructurar lineamientos fundamentales para la reconfiguración de las Defensorías de América Latina, en el nuevo mapa jurídico que supone el constitucionalismo latinoamericano.

Palabras clave: Defensorías de las Audiencias - derecho humano a la comunicación - desigualdades

Ponencia

Durante cuatro décadas, las Defensorías del Lector, del Televidente y Oyente se reconocieron como objeto de estudio dentro de la doctrina liberal de la autorregulación. Es decir que esta institución, impulsada desde la "empresa periodística", fue considerada como una herramienta para mejorar la calidad y el prestigio de los medios de comunicación ante el reclamo de las personas en general, comprendidas como "consumidoras", "usuarias" y "audiencias" (Aznar, 1996; Soria, 1991; Mesquita, 1998).

A lo largo de su historia, diferentes especialistas dieron cuenta de que estas Defensorías –del Lector, esencialmente– surgieron como respuesta a crisis profundas como consecuencia de la falta de credibilidad en los medios de comunicación. En Japón en el marco del uso propagandístico de los medios durante las Guerras Mundiales y en los Estados Unidos, sobre todo, luego de la guerra de Vietnam, frente a una situación similar (Maciá Barber, 2001).

En el caso de América Latina, en la década del 90 fueron tomadas primero con la misma intención de generar prestigio y mejorar la calidad de los contenidos en diferentes medios de comunicación, sobre todo diarios y revistas (Albarrán 2002; Herrera Damas, 2007; Villanueva, 2011; Pauwels, 2012), pero luego comenzaron un camino de reconfiguración, al ser consideradas como mecanismos de ampliación de la participación ciudadana en las recientes democracias.

En Colombia, primer país en propagarlas, con el advenimiento de la televisión fueron incorporadas a la legislación del audiovisual, luego de que se introdujeran en la Constitución política mecanismos de ampliación participativa, como las Defensorías del Pueblo, devenidas en el campo comunicacional en Defensorías del Televidente.

Esta perspectiva constitucionalista del origen de las Defensorías puede reconocer una primera iniciativa dos siglos antes en Suecia, en la búsqueda monárquica de cumplimiento de la legislación vigente y, en 1809, al crear la figura del Ombudsman y dotarla de rango constitucional (Fairén Guillen, 1981).

Hacia fines del siglo pasado y principios de la presente centuria, se incorporaron a través de diferentes instrumentos administrativos y jurídicos en los medios públicos de Brasil, México, luego en la Argentina, Uruguay y Costa Rica; multiplicándose al punto de que hoy pueden contarse 47 Defensorías, cantidad inédita para la región, con características distintivas de aquéllas surgidas por autorregulación empresaria.[1]

1 Relevamiento realizado por la autora, a septiembre 2018, en el marco de la investigación para la tesis doctoral. 47 Defensorías, récord histórico, ya que casi en un año, se crearon siete nuevas Defensorías en México, se cerró una en Colombia, establecida por autorregulación; y se sumó una en El Salvador. En tres años, las Defensorías se multiplicaron más de un 100%.

Sin capacidad sancionatoria, con virtudes pedagógicas y dialógicas, estas Defensorías recobraron impulso como parte estructurante de los debates por una comunicación democrática y de los nuevos marcos regulatorios del audiovisual de la región.

Desde esta perspectiva, se propone un abordaje de las Defensorías de las Audiencias desde el derecho humano a la comunicación, no mercantilista, clasista, colonial ni patriarcal. Con reconocimiento de nuevos sujetos de derecho, no como consumidoras ni consumidores, sino como parte integrante de una "ciudadanía comunicacional" (Mata, 2003; Uranga, 2010; Orozco, 2014).

Defensorías de las Audiencias incluso con alcance nacional (Argentina, Uruguay), constituidas desde el Estado, garante del derecho humano a la comunicación y los derechos humanos en general; en algunos casos con nuevas reglas establecidas en constituciones políticas y regulaciones del audiovisual (Colombia, México, Ecuador).

El presente histórico de alto impacto de las nuevas Tecnologías de la Comunicación y la Información, con cambios en el "ser y estar" como audiencias, ubicuidades y desigualdades, e interacción de pantallas plantean nuevas problemáticas necesarias de analizar (Mattelart, 2010; Castells, 2012; Orozco, 2014), que requieren de miradas y lecturas renovadas.

Sin embargo, sólo se reconocen prácticas de autorregulación en Internet y las redes sociales, sin que se haya limitado la venta y uso de datos personales con propuestas legislativas; no se han logrado instrumentos para erradicar las falsas noticias y su rápida diseminación, así como no se ha logrado disminuir las discriminaciones y vulneraciones del derecho humano a la comunicación.

Esta cartografía de autorregulación encuentra su origen en 1984 cuando se vivió desde los centros de poder un proceso de "desreglamentación de las redes financieras y de los sistemas de telecomunicaciones", al punto que en 1998 la comunicación resulta "oficialmente conocida por la Organización Mundial de Comercio como principio de una nueva economía y de una nueva sociedad" (Mattelart, 2010: 168).

La ecuación deviene simple en su formulación y perjudicial en su ejecución: los controles disminuyeron, los mercados y mercaderes avanzaron. "La desregulación globalizada de las estructuras tecnológicas y mediáticas realizada en las últimas décadas a escala mundial ha llevado a una disminución del control de los estados nacionales y de la política como tal sobre las prioridades del mercado" (Orozco, 2014: 84).

En el contexto de la globalización, el impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y "el cambio cultural hacia el individualismo y la libertad de elección" concluyó con "la ola de políticas liberalizadoras vinculadas con las nuevas estrategias económicas" (Castells, 2012: 157).

En los pilares neoliberales, "la ideología de la sociedad de la información" se torneó con la ideología del mercado (Mattelart, 2010), mientras la globalización dicta la temporalidad contextual, junto con el nacimiento de la "sociedad red", que depende de redes de comuni-

cación que procesan el conocimiento y "las ideas para crear y destruir la confianza, la fuente decisiva del poder" (Castells, 2012:41).

De allí que algunos especialistas consideren que "hay combates que pasan por el campo de la regulación de la arquitectura mundial de las redes. Hasta ahora se ha decidido en el seno de organismos de los que estaba excluida la sociedad civil. El movimiento social global, entendido como la suma de las sociedades civiles nacionales, debe plantearse la cuestión más global de la regulación de las regulaciones del sistema de comunicación mundial" (Mattelart, 2010: 169).

Hacia la creación de Defensorías Convergentes o Multiplataformas

Desde las perspectivas de Defensoras y Defensores existe un amplio consenso en considerar a las Defensorías como baluartes de las democracias, desde el campo comunicacional. Y así como fueron creándose primero en los diarios y luego en la radio y la televisión, se reclama la expansión hacia los medios digitales, así como a las multiplataformas. Sobre todo, teniendo en cuenta que, de no existir en determinados medios, se constituirían audiencias de "primera" y de "segunda", donde se defiendan sus derechos o se construyan desamparos.

El desembarco de los medios radiales o televisivos en multiplataformas o plataformas de Internet ha ido produciendo trabajos "empíricos", aunque aún no regulados, como es el caso del canal TRO de Colombia, donde su Defensor ha resuelto vulneraciones de derechos en la web, aunque su competencia sólo hace referencia al canal.

A pesar de coincidir en la necesidad de expandir las Defensorías, las profundas diferencias en los escenarios comunicacionales de Europa y América Latina –con existencia de legislaciones que impedirían la existencia de cualquiera de los grupos concentrados latinoamericanos en territorios europeos y mecanismos de control operativos–, produce distintas miradas sobre la matriz que debe dar origen a estas figuras.

La gran mayoría de los Defensoras y Defensores de Europa entrevistados para esta investigación consideran la autorregulación como el mecanismo válido, mientras que sus colegas de América Latina proponen, en su mayoría, la regulación o corregulación participativa, dado que encuentran como principal desventaja "la amplia discrecionalidad del concesionario para definir el Defensor o Defensora y la libertad para removerlo".[2]

2 Se realizaron entrevistas y entrevistas en profundidad a 17 Defensores y Defensoras en ejercicio de sus funciones y mandato cumplido de México, Colombia, Brasil, Holanda, Inglaterra, Australia, Estados Unidos, Estonia, Japón, Suiza y Portugal. Además, se consultó e intercambió opiniones de manera formal e informal con Defensoras y Defensores de los países mencionados e Israel, Francia, Alemania, Costa Rica y Kenia. Así como especialistas, profesores y profesoras, académicos y académicas de Argentina, México, España, Portugal y Colombia. Con esta perspectiva crítica obtenida de 29 fuentes orales se reflexionó sobre las experiencias de las Defensorías de las Audiencias, del Público, del Televidente y Oyente, las Ouvidorias, como se llaman en Brasil, Proveedurías, en Portugal, Médiateurs, en Francia, y Ombudsman o Newsombudsman en el resto del mundo. Adriana Solórzano, Gabriel Sosa Plata, Beatriz Solís Leree y Guillermo Orozco Gómez, de México. Mario Mantilla, Consuelo Pérez y Gabriel Levy, de Colombia. Regina Lima, Joseti Marques, Fernando Oliveira Paulino y Caio Tulio Costa, de Brasil; Juan Faroppa y Martín Prats, de Uruguay; Nathalia Rojas Zúñiga, de Costa Rica, María Belén Calvache, de Ecuador; Guillermo Jensen, Carlos Ulanovsky y Flavia Pauwels, de Argentina; Carlos Maciá Barber, de España; Doi Hideaki y

De todas maneras, aún entre quienes apoyan sólo la autorregulación, se reconoce que existen dificultades en la implementación de la figura: por falta de reconocimiento de los operadores; por el costo de operación o la presión existente por la "política de ahorro" de las "empresas periodísticas", por la "antipatía tradicional" hacia las críticas que elaboran y por la consideración de un medio de comunicación "como máquina de hacer dinero".

Se consideran vitales la "independencia y los recursos suficientes"; "la existencia de estándares editoriales" y "dar a conocer la figura" y su trabajo, así como contar con líneas de denuncias activas también en los medios digitales y multiplataformas.

En cuanto al perfil del Defensor o Defensora "convergente", se coincide en que debe ser "comunicólogo", con "conocimiento audiovisual", "de legislación y derechos humanos", "experiencia" en el tipo de medio en el que va a ejercer y formación académica de licenciatura o posgrado en Comunicación.

Por otra parte, en general, se los ve como "antídotos" para las falsas noticias, ya que "puede ser alertado de manera más efectiva" sobre su existencia, dado que parte de su tarea es la búsqueda de la precisión; diferenciándose de fuentes de información "menos profesionales y merecedoras de confianza". También porque contribuye a la "rigurosidad y calidad" con diligencia.

Lineamientos para tener en cuenta

Como se señaló, América Latina no quedó exenta de la difusión de la figura por parte de quienes se consideraron históricamente "dueños" de los medios de comunicación. Con sus propias reglas emanadas de la autorregulación, durante las décadas de los 80 y 90, se expandió de manera más efectiva en diarios y revistas, que en la radio y la televisión.

Brasil, Colombia, Bolivia, Ecuador, México y la Argentina contabilizaron algunos ejemplos con distintos grados de continuidad y solidez, pero en general con mayor fragilidad y excepcionalidad, ya que por ejemplo en el caso de la Argentina, sólo un periódico cuenta con la figura, entre cientos que se diseminan por el país.

La falta de reglas claras y consensos comunes, trajo aparejadas múltiples conflictividades: quienes trabajan en las redacciones periodísticas en general no pueden participar de la creación de Códigos de Ética o Manuales de Estilo que incluyan la institucionalidad; las audiencias muchas veces desconocen esos "contratos de lectura", de manera de poder reclamar ante su incumplimiento; y ni unos ni otros tienen incidencia en el nombramiento del Defensor o Defensora (en el 70% de los casos sólo participan los "directivos" de los medios).[3]

Shiro Nakamura, de Japón; Alan Sunderland, de Australia; Tarmu Tammerk, de Estonia; Paul Chadwick, de Inglaterra; Jean van Groesen, de Holanda; Madalena Oliveira, de Portugal; Ralf Nehmsow, de Alemania; Ignaz Staub, de Suiza, y Karen Rothmyer, Kenia.

3 De acuerdo con la última encuesta realizada por la Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias OID en 2017·presentada en el IV Congreso Latinoamericano de Ouvidorias y Defensorías de Audiencias, realizado en la Universidad de Brasilia, bajo el título "Defensorías en Construcción. Perfil, desafíos y obstáculos en 2017", a partir de la respuesta de 30 preguntas a 18 Defensoras y Defensores.

Por otra parte, los propios Defensores y Defensoras sostienen que las audiencias desconocen la existencia de la figura; que muchas veces deviene en falta de participación; o que la falta de establecimiento de presupuesto económico por parte del "dueño" del medio impide realizar la tarea (el 83% no tiene presupuesto propio) y que incluso la falta de apoyo y la discontinuidad habitual de la figura se debe a decisiones unilaterales de "la directiva", dada la incomodidad que puede sentirse por la tarea.[4]

Al trabajar en soledad en la mayoría de los casos, no siempre se pueden responder todos los reclamos y al no contar con un Código de Ética o Manual de Estilo, el Defensor o Defensora puede ocupar décadas esa posición, tomando decisiones discrecionales.

Así, la figura corre el riesgo de ser "decorativa", ya que muchas veces no existe una verdadera intención de mejorar la comunicación o de apoyar el espacio, sino de usarlo más como pantalla de "prestigio" que como verdadera herramienta transformador (Solórzano, 2018).

En principio, podemos concluir que las Defensorías vinculadas con los derechos de las personas en su relación con los medios de comunicación no surgieron por autorregulación, sino por medio de acuerdos políticos, democratizadores, con rango constitucional y construcción legislativa, específicamente en Suecia, desde donde se expandieron hacia el resto del mundo.

Que luego, a fuerza de necesidades más que de compromisos sociales de profundización de las democracias, se fueron creando múltiples posibilidades en diversas latitudes llegando al punto de incorporar la figura sin la existencia de un contrato de lectura o Código de Ética que la reglamente o delinee mínimamente.

Como consecuencia, así como se establecen por autorregulación, se destituyen, discontinúan o nunca se crean, ya que depende de la voluntad de "la directiva", lo que las convierte en presa de decisiones circunstanciales o, la gran mayoría de las veces, argumentos económicos considerados superiores a los éticos o de promoción del derecho humano a la comunicación.

A partir de la experiencia y perspectivas de Defensoras y Defensores entrevistados, del análisis de expertos en el tema, de la indagación del funcionamiento de las Defensorías, y de la propia posibilidad de fundar y poner en funcionamiento una Defensoría; puede considerarse que es tan necesario como constitutivo de la figura tener en cuenta las siguientes recomendaciones a la hora de fundar o fortalecerla en el ámbito de la autorregulación participativa:

1-elaborar Códigos de Ética y Manuales de Estilo de manera colectiva, con que quienes trabajan en la redacción, quienes ejercen la representación sindical, en consulta con expertos y expertas, así como de las propias audiencias;

2-que estos instrumentos deontológicos estén sujetos a difusión y revisión permanente, teniendo en cuenta los reclamos de las audiencias, para mejorar de manera constante la comunicación;

4 Misma fuente referenciada.

3-que contengan como piso mínimo la legislación vigente que reúne el diálogo del derecho humano a la comunicación y los otros derechos humanos;

4-que se establezca independencia en la labor del Defensor o Defensora, duración en el cargo, perfil con reconocida trayectoria en el ámbito de la comunicación y formación académica, alcance de la tarea, presupuesto, condiciones mínimas de desempeño y mecanismos de difusión y control de la tarea por parte de las audiencias;

5-que se garantice la participación del reclamado, periodista, diseñador o diseñadora, editor o editora, fotógrafa o fotógrafa, de manera previa a la toma de decisión del Defensor o Defensora, considerando que la figura es aliada de quienes trabajan en el ámbito de la comunicación, como puente y enlace con las audiencias; con carácter pedagógico y dialógico, no punitivista ni juzgador o juzgadora;

6-que se generen acciones de empoderamiento de las audiencias, en cuanto a la difusión clara de sus derechos y la generación de canales accesibles de participación;

7-que se difunda con la mayor potencia posible la tarea del Defensor o Defensora, así como el proceso de nombramiento, sin discontinuar el rol;

8-que se promuevan espacios de participación conjunta de quienes trabajan en la redacción y las audiencias, para generar espacios de encuentro e intercambio, en la perspectiva de la educación crítica en el campo comunicacional;

9-que se abran las puertas de la redacción y establecer alianzas con académicos y académicas, expertos y expertas, así como otras Defensoras y Defensores del mundo, considerando la necesidad de capacitación permanente.

10-que actúen en diálogo permanente con Defensorías creadas por corregulación, garantes del derecho humano a la comunicación.

Recomendaciones para las Defensorías por corregulación participativa

Como se señaló, hacia fines del siglo XX y principios del siglo XXI, las luchas por la democratización de la comunicación en buena parte del continente comenzaron a incluir Defensorías de las Audiencias en sus postulados fundamentales. Los debates ante la concentración comunicacional, la consideración de alcance conceptual limitado de la libertad de expresión, las desigualdades en el acceso y la participación marcaron una época fundacional para la creación de nuevas Defensorías, en algunos casos con rango constitucional, a partir del concepto de corregulación participativa.

Es decir que, como consecuencia de las luchas populares por una comunicación democrática, con participación directa en la elaboración de leyes reguladoras del audiovisual, se construyó una corregulación participativa, en el que las audiencias alzaron sus voces y reclamos, que

fueron incorporados para generar mecanismos de participación ciudadana a través de las Defensorías del Público, de las Audiencias o del Televidente y Oyente.

La construcción de un nuevo paradigma comunicacional en la perspectiva de los derechos humanos implicó el reconocimiento de nuevos actores, como los grupos históricamente vulnerados, nuevas reglas de redistribución de la riqueza informativa, y la búsqueda de una comunicación identitaria para dejar de ser dichos por otros y comenzar a decirse a sí mismos.

La noción de "nuevas ciudadanías" irrumpió en esa construcción, como "recurso necesario para repensar un modo de ver en el mundo ampliado, para pensar el intercambio y la vinculación simbólica" de las personas. Personas constituidas como sujetos de demanda y acción, con derechos y deberes frente a los poderes, con "colectivización de intereses, necesidades y propuestas", representándose a sí mismos (Mata, 2012, 66-68).

La propuesta significó "pensar el mundo en lugar de ser pensado por él", buscando comprenderlo para "desmontar sus engranajes", camino a una reapropiación intelectual y material (Wacquant, 2005: 45-50).

Desde esta nueva manera de configuración de un espacio de defensa de los derechos de las audiencias podrían tenerse en cuenta las siguientes buenas prácticas llevadas adelante por Defensorías de las Audiencias:

1-escuchar de manera constante, realizando audiencias públicas de manera sistemática;

2-responder cada uno de los reclamos, jamás dejar ninguno sin hacerlo;

3-establecer políticas públicas a partir de esos espacios de participación;

4-generar debates de manera permanente;

5-con los reclamos, sus resoluciones y los debates elaborar publicaciones con nuevos saberes y buenas prácticas, difundidas constantemente;

6-nunca actuar de oficio;

7-no judicializar la comunicación;

8-jamás tomar una decisión sin escuchar y consultar a denunciante y denunciado;

9-tener en cuenta la resolución de otros casos, a nivel local y mundial;

10-promover investigaciones académicas, encuentros, congresos y foros de actualización debate permanente, difundiendo los resultados y aplicando los acuerdos;

11-promover mecanismos de participación en la producción de comunicación por parte de las audiencias;

12-capacitar de forma constante e "ir a buscar" a las audiencias, territorializando la acción.

Defensorías que podrían encontrarse más protegidas en el marco de constituciones políticas que garanticen su existencia como mecanismo participativo para profundizar las democracias.

En ese sentido, resulta vital tener en cuenta la necesidad de promover los siguientes lineamientos:

1-Establecimiento de misiones y funciones con claridad por ley.

2-Estipulación de período de duración de mandato.

3-Reconocimiento de autonomía e independencia en la función, tanto presupuestaria como administrativa.

4-Determinación del perfil del Defensora o de la Defensora, teniendo en cuenta la necesidad de que tenga formación profesional y académica sobre los asuntos bajo su competencia y apego a los principios de la democracia.

5-Establecimiento preciso de presupuesto, origen de esos recursos y rendición de cuentas.

6-Especificación de incompatibilidades y formas de control de la tarea.

7-Participación de las audiencias en el proceso de elección y remoción.

8-Nombramiento y control parlamentario, con fijación de tiempos para su concreción.

9- Amplia potestad de representación de las audiencias.

10-Impedir la capacidad sancionatoria.

Por último, podemos concluir que parte de los desafíos democratizadores de la comunicación implican la posibilidad de expandir las Defensorías de la radiodifusión hacia las multiplataformas, generando debates profundos sobre sus características de implementación.

Tanto el sistema de corregulación participativa, con reglas creadas a partir de alianzas entre las audiencias, especialistas y funcionarios y funcionarias públicas enmarcadas en el "poder obediencial" podrían convivir con Defensorías surgidas al calor de la autorregulación, también participativa, alejada del sectarismo empresario, de manera de contar con espacios de participación ciudadana en cada medio de comunicación.

No se trata de una imposición, sino de una búsqueda de profundizar las democracias, comprendiendo el alto grado de incidencia en la vida cotidiana de los medios de comunicación, en procura de sociedades más justas e igualitarias, donde se corrijan las asimetrías propias de un campo en permanente disputa.

Bibliografía

Albarrán de Alba, Gerardo (2002) "La figura del Defensor del Lector en los diarios digitales", para Sala de Prensa, recuperado en línea el 9 de febrero de 2018 de http://www.saladeprensa.org/art405.htm

Aznar, Hugo (1999) "El Ombudsman, como mecanismo de autorregulación". Revista Latina de Comunicación Social, 13. Recuperado en línea el 8 de febrero de 2018 de http://www.ull.es/publicaciones/latina/a1999c/145hugo.htm

Castells, Manuel (2009) *Comunicación y poder*. Madrid. Alianza Editorial.

Fairén Guillen, Víctor (1981) "Normas y notas sobre el Ombudsman de Suecia", Revista de Estudios Políticos número 21, recuperado en línea el 2 de marzo de 2018 de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/26655.pdf

Herrera Damas, Susana (2003) "The participation of the public in the media: Critical analysis and solution purposes". *Communication & Society 16*(1), 57-94. Recuperado en línea el 6 de febrero de 2018 en https://www.unav.es/fcom/communication-society/es/articulo.php?art_id=93

Maciá Barber, Carlos (2006) "Un modelo de Defensor del Lector, del Oyente y del Telespectador para el perfeccionamiento del ejercicio del periodismo en España", recuperado en línea el 6 de febrero de 2018 en https://www.unav.es/fcom/communication-society/es/articulo.php?art_id=56

Mata, Marita (2012) "Comunicación, ciudadanía y poder. Pistas para pensar su articulación", Revista Diálogos de la comunicación, recuperado en línea el 2 de abril de 2018 de http://dialogosfelafacs.net/wp-content/uploads/2012/01/64-revista-dialogos-comunicacion-ciudadania-y-poder.pdf

Mattelart, Armand (2010) *Historia de la sociedad de la información*. Buenos Aires, Paidós.

Mesquita, Mário (1998) "Leitores, fontes e jornalistas na perspectiva do ombudsman de imprensa", en FERNÁNDEZ AREAL, Manuel, y PENA, Alberto (eds.), Información política y gabinetes de comunicación. Actas del Primer Seminario Europeo de Comunicación Social, Diputación Provincial, Pontevedra pp. 61-76.

Orozco Gómez, Guillermo (2014) *Televidencias. Comunicación, Educación y Ciudadanía*. Jalisco, Universidad de Guadalajara.

Pauwels, Flavia (2005): "La experiencia del primer defensor del oyente en una radio pública argentina" en *Sala de prensa. Web para profesionales de la Comunicación Iberoamericanos*, N°85, noviembre 2005, Año VII, Vol. 3, consultado en línea el 2 de abril en http://www.saladeprensa.org/art644.htm

Soria, Carlos (1987) "Más allá del capitalismo informativo". Lección Inaugural del Curso 1987-1988 de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Navarra, recuperado en línea el 15 de diciembre de 2017 de http://perio.unlp.edu.ar/sites/default/files/soria.pdf

Uranga, Washington (2010) "¿Existe una ciudadanía comunicacional? En el cruce de la política y la comunicación", recuperado en línea el 2 de abril de 2018 de http://www.washingtonuranga.com.ar/images/propios/17_existe_comunicacional.pdf

Villanueva, Ernesto (2011) *La Defensoría de la Audiencia*. Recuperado en línea el 8 de febrero de 2018 de http://dereojo.org/omar/la-defensoria-de-la-audiencia.pdf

-----"Defensoría de la audiencia. Retos y dilemas", recuperado en línea el 8 de febrero de 2018 de http://concienciapublica.com.mx/opinion/medios-y-comunicacion-defensoria-de-la-audiencia-retos-y-dilemas/

Wacquant, L. (2005) "Pensamiento crítico y disolución de la *Doxa*: entrevista con Loïc Wacquant". Antípoda n°2, enero-junio de 2006, páginas 43-50.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

ESCENAS UNIVERSITARIAS ENTRE LA CULTURA POST ALFA Y EL TERRITORIO

Matías Farías matfar2000@gmail.com y María Iribarren miribarren@unpaz.edu.ar (Tecnicatura en Producción de Medios Audiovisuales y Tecnicatura en Producción y Diseño de Videojuegos-Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica-UNPAZ)

Resumen

Según Franco Berardi *Bifo* desde comienzos de los años ochenta asistimos a una ofensiva neoliberal combinada con una "mutación técnica y comunicativa" lo suficientemente potente como para reconfigurar prácticas culturales, constituir nuevas subjetividades y generar novedosas patologías corporales. La sociedad "generación post alfa" constituye, en la lectura de *Bifo*, la trama cultural del capitalismo tardío. Por eso, su análisis permite vislumbrar (al menos de manera provisoria) los límites materiales de la democracia y el porvenir social.

Nos interesa indagar los alcances de esta tesis –especialmente, contrastar su productividad y sus limitaciones–, a fin de aplicar la misma herramienta al análisis de prácticas culturales ligadas a la experiencia universitaria en los contornos del NO.

En particular, nos interesa explorar cómo se manifiesta la lógica de la sociedad postalfabética en el contexto universitario pero, al mismo tiempo, qué zonas de hibridación y de conflicto se producen con otras tramas atadas no sólo a la tradición académica "alfabética", sino también a las memorias e identidades territoriales.

Palabras clave: Universidad - neoliberalismo - postalfa - territorio

Introducción

En estas páginas intentaremos pensar algunas escenas ligadas con nuestra experiencia docente en las tecnicaturas en Producción Audiovisual y en Diseño y Producción de Videojuegos, en la Universidad Nacional de José C. Paz. De hecho, este año, hemos encarado con el grupo de profesorxs iniciales, la reflexión en torno a ciertas condiciones relativas a la construcción de nuestra posición en un contexto en el que se cruza, desde luego que no sin conflictos, el impulso democratizador (que identificamos con la intervención que busca la propia universidad en la comunidad) con la nueva avanzada neoliberal en la Argentina.

La Universidad de José C Paz (UNPAZ) forma parte de las nuevas –y muchas– universidades nacionales creadas durante el kirchnerismo. En el país, a partir del movimiento reformista, la universidad se consagró como un espacio de validación de un saber social significativo y, al mismo tiempo, como una institución entramada con la promesa del "ascenso social". Esta tradición, junto con otras intervenciones políticas como la "ley de gratuidad" sancionada durante el primer gobierno de Juan Domingo Perón,[1] han contribuido al proceso de democratización de la universidad, al garantizar, por ejemplo, criterios de acceso menos restringidos que en otros países.

No obstante, ello no ha sido obstáculo para que, sobre todo a lo largo del siglo XX, surgieran diversas críticas a la universidad que apuntaban a poner en cuestión un funcionamiento orientado a la reproducción y profundización de jerarquizaciones sociales sobre la base de la descalificación de las culturas populares e incluso al mantenimiento de un *status quo* contrario a los intereses nacionales –en la Argentina–, esa idea alcanza niveles hiperbólicos en la acusación jauretcheana de los claustros universitarios como pieza central del dispositivo de "colonización pedagógica".

En este sentido, el hecho mismo de que la UNPAZ haya sido creada doscientos años después de la Revolución de Mayo y casi un siglo más tarde de la Reforma, da cuenta de que tal dispositivo de educación formal no fue concebido, históricamente, "para todxs".

El impulso "democratizador" que estuvo en la base de la creación de la UNPAZ y otras universidades de provincias, fue parte de un conjunto de políticas que se proponía una mayor inclusión social. En el sistema público, esa voluntad se manifestó a través de la sanción de la obligatoriedad de los estudios secundarios, lo que potencialmente ampliaba (y de manera considerable) el universo de ingresantes posibles a las universidades. Así como en el reconocimiento de un rol destacado para las universidades dentro del sistema de investigación científica, que comenzó a expandirse en niveles inusitados para la historia argentina. Ello fue acompañado (tomando en cuenta los parámetros "locales" también en este caso), con la multiplicación a escala inédita de becas a estudiantes y graduadxs.

1 El Decreto N° 29.337 del 22 de noviembre de 1949, sancionó: "Suspéndese con anterioridad al 20 de junio de 1949 el cobro de los aranceles universitarios actualmente en vigor. El Ministerio de Educación, propondrá a la consideración del Poder Ejecutivo, dentro de los 30 días de la fecha del presente decreto, con intervención del Ministerio de Hacienda, las normas a que se ajustará la aplicación del presente decreto".

Mediante estas estrategias, el impulso democratizador buscó legitimarse en una nueva concepción de las universidades surgida en la región cuya teorización, tal vez más acabada en Argentina, puede leerse en el libro de Eduardo Rinesi, *Filosofía (y) política de la Universidad*.[2] Allí, lo que Rinesi sintetiza es la idea de la universidad como "derecho del pueblo", esto es, como derecho al acceso de cada ciudadanx. Pero también como derecho colectivo cuyo sujeto es la comunidad, que se convierte así en la destinataria privilegiada de las producciones de diversa índole –cultural, tecnológica, científica, de formación, sanitaria, etcétera– surgidas en el ámbito universitario.

Es claro que el rumbo de estas decisiones ha encontrado un importante bloqueo en la región, a partir del resurgimiento de opciones políticas de corte neoliberal que suponen otras concepciones de lo público y, en especial, del rol social de las universidades. Según el ideario neoliberal la educación es un bien eminentemente transable, por lo que su oferta desde el sector público debe ser cuanto menos limitada, a fin de generar las condiciones que permitan dotar de protagonismo a los actores privados, a los cuales se les confiere la potestad de intervenir, no sólo en la formación y acreditación, sino también en los servicios que provee la universidad a la comunidad.

Esta confianza en el mercado como mediador de las relaciones sociales ha afectado el sistema universitario de diversos modos. No sólo recortando, desfinanciando o sub-ejecutando las partidas presupuestarias destinadas a las universidades, sino también por ejemplo, clausurando o cercenando la expansión de espacios de comunicación que ofrecían novedosas formas de interacción entre la universidad y la comunidad, como los canales públicos educativos.

En el mismo sentido podríamos agregar un caso que alcanzó de manera directa a la Tecnicatura en Producción de Medios Audiovisuales de la UNPAZ. Nos referimos a una de las primeras decisiones del actual gobierno: la eliminación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (conocida como "Ley de Medios"[3]). Una decisión cuya consecuencia inmediata fue aumentar el poder que ya tenían en esa arena, los actores privados con peso propio. Ello afectó directamente las proyecciones de crecimiento de medios comunitarios, autogestivos y universitarios, es decir, aquellos que podían contar entre sus filas, justamente, a lxs egresadxs de la Tecnicatura.

En suma, entendemos que es necesario considerar estos cambios en la coyuntura política nacional, puesto que resultan condicionantes a tener en cuenta a la hora de pensar cómo se construye, en la actualidad, la posición docente, pero también la estudiantil, en la medida en que el sentido de la enseñanza, el vínculo entre universidad y comunidad, así como la idea primaria de democracia son bien divergentes en cada experiencia académica, como lo es qué se espera de un docente y de un estudiante en cada caso.

Basta con ver el lugar que ocupa la evaluación en uno y otro paradigma para comenzar a calibrar, con sólo esa variable, la distancia existente entre concebir la educación como derecho y sustanciar la educación como mercancía.

2 Rinesi, Eduardo (2015). *Filosofía (y) política de la Universidad*, Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.

3 Ley 26.522 (http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm).

Estos dos paradigmas suponen dos maneras distintas de posicionarse en relación con algunas transformaciones que han impactado en el rol social de instituciones públicas (entre ellas, las universitarias) y en la configuración de las subjetividades en el mundo contemporáneo. Distintas intervenciones han llamado la atención sobre estos cambios, comenzando por el célebre "Posdata sobre las sociedades de control",[4] donde el filósofo francés Giles Deleuze advertía acerca de la crisis del modo de funcionamiento clásico de las instituciones de las –así llamadas por Foucault– "sociedades disciplinarias":

> Estamos en una crisis generalizada de todos los lugares de encierro: prisión, hospital, fábrica, escuela, familia. La familia es un "interior" en crisis como todos los interiores, escolares, profesionales, etcétera Los ministros competentes no han dejado de anunciar reformas supuestamente necesarias. Reformar la escuela, reformar la industria, el hospital, el ejército, la prisión: pero todos saben que estas instituciones están terminadas, a más o menos corto plazo. Sólo se trata de administrar su agonía y de ocupar a la gente hasta la instalación de las nuevas fuerzas que están golpeando la puerta. Son las sociedades de control las que están reemplazando a las sociedades disciplinarias.

Primera pregunta entonces, en caso de dar por válido este planteo: ¿qué sería una universidad en el contexto de la crisis de la sociedad disciplinaria? Se trata de una pregunta fundamental, en tanto la estructura disciplinaria está en la base de la constitución y organización de las universidades modernas, no sólo porque su forma de organizar el conocimiento es eminentemente "disciplinar" (más aún: la universidad ha sido una institución central a la hora de grillar, en esos términos, la organización social del conocimiento), sino también porque buena parte de las coordenadas que definen su tránsito son propias de los así llamados "lugares de encierro": desde su diferenciación con el "afuera" hasta el régimen de asistencia y evaluación (a tal punto es así que, a los diversos estamentos que la componen, se los denomina "claustros").

De aquí que, bajo la perspectiva de lo que buscamos pensar, nos interese interrogar: ¿cómo se construye una posición docente dentro de una institución organizada según las lógicas de lugares de encierro en un contexto donde estas lógicas están en crisis? ¿Qué sería, pues, una universidad regida según la "modulación" de la "empresa", característica de las sociedades de control? Más aún, si el "surfeo" es el movimiento propio de las sociedades de control: ¿cómo nos posicionamos como docentes ante ese movimiento? ¿Reponiendo la situación disciplinar, actuando *como si* la estuviéramos reponiendo? ¿Surfear la situación, ponerse la camiseta de la universidad cual si fuera una empresa, ser agradable con los estudiantes para entusiasmarlos, tomar lista pero pensar formas de evaluación inclusiva, afiliarse al sindicato pero dar clases en día de paro? ¿Qué se podría hacer bajo condiciones de esta índole? ¿Y qué se podría

4 Deleuze, Gilles (1991). "Posdata sobre las sociedades de control" en Christian Ferrer (comp.) *El lenguaje literario*. Nordan editorial, Montevideo.

hacer en un contexto, subrayamos, de avance del neoliberalismo dentro de un proyecto educativo que buscaba, al menos, mitigar ese avance?

Lecturas

Como se desprende de lo anterior, las transformaciones sociales alcanzan el orden de las prácticas. En este sentido, tanto *Bifo* como Mark Fisher han llamado la atención sobre la relevancia que han adquirido estos cambios en el campo de la cultura y de la educación, así como en el de la salud mental. La asociación entre unos y otros no es caprichosa.

De un lado, Franco Berardi *Bifo* lee las transformaciones de lo que aquí podemos llamar, con Frederic Jameson, el "capitalismo tardío", en el pasaje de una sociedad alfabética a una sociedad "post alfa", con la angustia y el "ataque de pánico" como patologías de relevo a la clásica "neurosis". Específicamente, sintetiza la contemporaneidad (que data en la década del 80, antes de la caída del muro de Berlín y durante la "era" Tatcher) como "la época de la conexión global y la época de la precariedad social y psíquica". A la pregunta, "¿qué cambió en el ambiente en el que los jóvenes se forman?", *Bifo* provee dos respuestas. La primera:

> "Hace cuarenta años se viene desarrollando un experimento social que ha cambiado de un modo muy veloz las relaciones entre los seres humanos, disgregando profundamente la comunidad social y poniendo a los individuos en una condición de aislamiento, de precariedad y competencia constante. Este experimento tiene un nombre cautivante: neoliberalismo".[5]

La segunda:

> En las últimas décadas, la comunicación interhumana ha sido progresivamente transformada por la propagación de máquinas conectivas, cuya función esencial es permitir el intercambio de información a distancia, y con ello hacer posible el desarrollo de operaciones productivas y comunicativas complejas sin necesidad de que los cuerpos se encuentren en el espacio. Esta innovación ha erosionado, con el tiempo, la capacidad de los seres humanos de sentir afectivamente la presencia del otro, inoculando primero en la mente de cada persona la convicción de que solo tiene valor la vida de los ganadores, y sometiendo luego a cada individuo a un estrés competitivo constante.[6]

Del otro lado, Mark Fisher advierte respecto de las encrucijadas y transacciones que son parte del trabajo docente en un contexto en el que, la docencia, parece atravesada por el mandato

5 *Bifo* Berardi, Franco (2016). *Generación post alfa. Patologías e imaginarios en el semiocapitalismo*. Tinta Limón Ediciones, Buenos Aires.
6 *Bifo* Berardi, Franco. *Op. cit.*

de cumplir con obligaciones propias de las instituciones de encierro –el régimen de asistencia, exámenes, el control de lectura– al tiempo que debe atender demandas propias de las sociedades de control –la formación permanente, la multiplicación de formularios, la contención afectiva de los estudiantes:

> Hoy en día los profesores soportan una presión intolerable: la de mediar entre la subjetividad posliteraria del capitalismo tardío y las demandas propias del régimen disciplinario (como los exámenes). En este sentido, y lejos de ser una torre de marfil que se mantiene a salvo del mundo real, la educación es más bien el motor de la reproducción de la realidad social, el espacio donde las incoherencias del campo social capitalista se confrontan en directo. Los profesores debemos ser facilitadores de entretenimiento y, al mismo tiempo, disciplinadores autoritarios. […] Esta interpelación del profesor como figura de autoridad es justamente lo que exacerba el problema del "aburrimiento": ¿o existe algo cuya raíz esté en la autoridad que no sea, de entrada, aburrido?[7]

Tanto *Bifo* como Fisher destacan con alarma un escenario social caracterizado por la disolución del continente familiar, el cibertrabajo ininterrumpido y la farmacologización legitimada de adultos, niños y adolescentes con el propósito de sostener una existencia minada por la precarización laboral, la "soledad ansiógena y abarrotada", la pérdida del deseo y la ausencia de contacto físico entre las personas (el aburrimiento se torna intolerable, el erotismo se desvanece), la comunicación (laboral, social o académica) a distancia.[8]

Pensemos ahora las transformaciones hasta aquí descriptas, en el contexto situado de las Tecnicaturas de Producción Audiovisual y Diseño de Videojuegos. Veremos que muchos de estos nuevos escenarios se manifiestan según lógicas semejantes y, más o menos, globales (inherentes al modelo universitario).

Sin embargo, también existen especificidades que desvían la notación fenomenológica o sociológica, en el sentido de que no pueden ser pensadas a la luz de tesis "generales", pues responden a formaciones históricas singulares como la argentina y la latinoamericana. A los fines de esta reflexión, compartimos algunas "escenas" basadas en situaciones de clase experimentadas en la UNPAZ.

7 Fisher, Mark (2016). *Realismo capitalista. ¿No hay alternativa?* Caja Negra, Buenos Aires.

8 "La crisis del capitalismo financiero de masas se puede ver como un efecto del colapso de la investidura económica de deseo social. (…) La palabra colapso expresa un derrumbe patológico del organismo psicosocial. Lo que vimos en el período siguiente a los primeros signos del derrumbe económico, en los primeros meses del nuevo siglo, es un fenómeno psicopático, es el colapso de la mente global.", *Bifo* Berardi, Franco. Op. cit.

Escenas

1. "Hijos de pobres"

Segunda clase sobre la Reforma Universitaria, primer cuatrimestre de 2018, año del Centenario del inicio del movimiento. Lxs estudiantes entran a clase después de recorrer los pasillos y las escaleras de la UNPAZ observando paredes, carteles y frases en los que –según decía la consigna que se les había planteado– "debían encontrar marcas de la Reforma", como así también detenerse en todo signo alusivo al movimiento estudiantil que supusiera algún tipo de innovación o novedad respecto al pliego de demandas contenido en el Manifiesto Liminar.

Una vez en el aula, pregunto qué observaron. La primera respuesta, de uno de los que hasta allí ha seguido las clases con bastante atención, consiste en confesar su sorpresa –y de manera menos expresiva, su repudio– al nombre de una conocida agrupación estudiantil en la Universidad: "Hijos de pobres". "¿Por qué se llaman así?", dice Juan, de quien tomo la pregunta para compartirla entre todos.

Hay coincidencia en la sorpresa y en la reprobación del nombre, ante lo cual trato de ensayar una explicación que parece innecesaria, puesto que han comprendido cuál es el sentido de ese nombre: visibilizar una presencia, la de los pobres, en un lugar donde es necesario advertirlo según la historia de las universidades argentinas.

Menos percepción hay de metáfora que contiene la sigla de esa agrupación, "H de P", con connotaciones conexas pero no necesariamente en sintonía con el nombre no abreviado.

Lo que provoca rechazo en lxs estudiantes, al parecer, es el intento de invertir un estigma en símbolo de identidad, bajo el argumento de que se ostenta un origen que sería mejor nombrar de otro modo. O quizás esconderlo. Juan cierra su intervención con otra pregunta retórica: "¿Por qué no se llaman "Hijos de Trabajadores"?".

Aún en el repudio generalizado, la eficacia del nombre parece difícil de discutir: todxs han puesto su atención en él, generando una discusión sobre cómo nombrar el "nosotros estudiantil".

2. "¿Qué es una clase?"

Durante la misma clase, la discusión continúa. Uno de lxs estudiantes, desde el fondo, señala su sorpresa y su rechazo por la inexistencia de agrupaciones que se identifiquen con el gobierno nacional. "Democrático sería que estén todos, más allá de que yo no estoy a favor del gobierno", argumenta. La discusión se prolonga alrededor de las gigantescas imágenes de Néstor y Cristina que cuelgan en el edificio donde está ubicada el aula en la que se desarrolla la cursada: varios la reprueban, como anticipando su quita acontecida pocas semanas después –la de Eva y Perón se mantienen.

Otro estudiante, Ezequiel, habla directamente mal de los gobiernos de Néstor y Cristina, por un tiempo prolongado. Pero un tercer estudiante, José, lo interrumpe abruptamente para dirigirse a mí: "Profesor, le pido que volvamos a la clase, de no ser así yo me retiro".

Le pregunto si lo que estaba planteando era una amenaza. Varixs sonríen. José insiste en que mejor sería retomar los contenidos previstos para la clase, que la discusión estaba contribuyendo a perderse en cuestiones políticas.

Le respondo que puede irse tan pronto así lo considere necesario pero que, a mi entender, esto que estaba ocurriendo era una clase, que su contenido no era otro que esta discusión.

"A mí no me interesa la política", agregó e, inmediatamente, lo interrumpió Jazmín para contar algo que, dijo, la había avergonzado: "La primera vez que fui a votar no sabía nada de política. Voté a alguien que no sabía quién era, jamás sentí tal vergüenza. Luego estudié y averigüé, porque me di cuenta de que la política estaba en todos lados: en el hospital, en la escuela, en el barrio. Toda mi vida está atravesada por la política. Con todo respeto te digo Ezequiel, será mejor que te interese la política, para que no te pase lo que me pasó a mí la primera vez que fui a votar".

Después de este álgido contrapunto la discusión se fue deshilvanando y reanudé los "contenidos previstos".

Terminada la clase, Ezequiel me pidió perdón y luego pasó a explicar que su intervención obedecía a las palabras de Juan, dado que le incomodó lo prolongada que había sido su crítica a los gobiernos kirchneristas. Además, creía, que eso me podría haber molestado. Le respondí que no había motivo para disculparse. El grupo se despidió hasta la próxima clase.

3. Civilización y barbarie en el smartphone

La consigna: buscar canciones en el aula que, de algún modo, dialoguen con la idea sarmientina de "civilización y barbarie". "Usen sus celulares para la búsqueda", sugiere el profesor.

Rápidamente, los estudiantes se ponen a buscar. Hay alboroto en el aula. La mayoría de las búsquedas apuntan al rock. En uno de los grupos, un estudiante se fastidia con su compañera.

"¿Qué anda pasando?", pregunta el docente. "Que mi compañera no para de buscar canciones, y me está consumiendo todos los datos móviles", explica el estudiante.

La compañera se ríe y sigue buscando.

4. "Manifiesto desde el barro"

La consigna, en este caso, era escribir un nuevo manifiesto liminar pensado desde la perspectiva de los estudiantes de la UNPAZ. Desde hace algunas clases, se está trabajando en esa

consigna y, justo en esa semana, la gobernadora de la provincia de Buenos Aires se despacha con una frase que hace mella en el estudiantado: "Nadie que nace en la pobreza en la Argentina hoy llega a la universidad", afirmó. Tratando de subrayar lo que ella entendía que fue una política hipócrita en términos de prioridades públicas, preguntó ante los socios del Rotary Club: "¿Es de equidad que durante años hayamos poblado la Provincia de Buenos Aires de universidades públicas cuando todos los que estamos acá sabemos que nadie que nace en la pobreza en la Argentina hoy llega a la universidad?".

Un estudiante que con su grupo tenía avanzado su nuevo manifiesto, decidió agregarle los párrafos siguientes:

"Desde el barro que ha enlodado los ojos de la tan vapuleada educación pública.

Veo a María Eugenia chapotear en lo charcos en sus botas de lluvia del extranjero, y me pregunto si no se habrá dado cuenta de que existe la vereda.

Nosotrxs nos inventamos la vereda.

Nosotrxs necesitamos inventarnos la vereda.

Desde el barro y el agua de la lluvia como el hijo de Jápeto.

Yo-Barro.

Entiendo que, inútil es el pedido de calma, aquí aún se sufre por las libertades del '18, libertad que encarcelaron intereses antónimos al aprendizaje.

No queremos ser el próximo "Esteban Bullrich", la próxima "María Eugenia Vidal", el próximo "Mauricio Macri", el cupo de ignorancia ya está tomado y bien cubierto."

5. Imaginar el pasado

A lo largo de la cursada 2018 de la materia Historia del cine, recompusimos (anunciamos, recorrimos) series históricas del siglo XX que, de una manera u otra, habían afectado la producción cinematográfica. Por ejemplo, la Revolución Rusa, la Segunda Guerra Mundial, la Revolución Cubana, la Guerra de Vietnam, el Watergate, la caída del Muro de Berlín…

Paralelamente, fuimos reconstruyendo los modos de mirar las películas, así como las críticas y los debates que caracterizaron cada época, según las crónicas que conservamos hoy.

Cuando debatimos en grupos, el carácter de cada una de las tres partes del *Manifiesto de las siete artes* (1923, Ricciotto Canudo), un estudiante habló por sus compañerxs: "Entendemos lo que dice el Manifiesto en relación al cine como arte, como lenguaje, como negocio. Entendemos la importancia de ese momento para el cine en general. Pero no podemos imaginarnos

siquiera cómo miraba películas el espectador de 1920. Qué le pasaba por la cabeza, qué cosas sentía. Nacimos mirando imágenes".

Ese estudiante abandonó la materia antes de que terminara el cuatrimestre. Quizás, la carrera.

6. ¿Evitar la grieta?

A menudo, durante las clases de Historia del cine, surgían asuntos de orden ideológico. En particular, cuando mencionábamos los intereses estéticos y políticos de algunxs directorxs de cine (Eisenstein, Pasolini, Glauber Rocha, Fernando Birri).

En esas ocasiones, salvo excepciones, lxs estudiantxs más jóvenes aprovechaban para "distraerse" con sus dispositivos móviles. Promediando el cuatrimestre, asumí mi incapacidad para revertir esa indiferencia.

No obstante, me sorprendió más aún la respuesta de tres alumnos (varones): dos de ellos, permanecían con la vista clavada en sus cuadernos, dibujando incesantemente. El tercero, me miraba, negaba con la cabeza mis afirmaciones pero volvía a rehuir mi mirada. Resultó inútil que lo estimulase, una y otra vez, a intervenir, a compartir su parecer con el resto del curso. Nunca lo hizo.

Sin embargo, en la última clase, ya "a salvo" porque había aprobado la materia, ese alumno y algunxs compañerxs admitieron que no les gustaba confrontar. Adujeron temor a las consecuencias de discrepar con una profesora, además de falta de costumbre al respecto. En general, todxs coincidieron en el rechazo, en especial, de la confrontación política.

Les expliqué que la Universidad es, por excelencia, el espacio para el debate y el choque de ideas. Que pensar consiste, precisamente, en pensar otra cosa.

7. La reflexión imposible

Para la clase siguiente, lxs estudiantes debían buscar datos de Martin Scorsese, George Lucas, Steven Spielberg, Brian Di Palma y Francis Ford Coppola.

Un alumno levantó la mano y abrió una pequeña libreta. Entonces leyó: "Martin Scorsese es ítaloamericano. Es productor y director de cine y de televisión. Estudió cine en Italia. Ganó un Oscar". Al cabo, cerró la libreta y me miró con su sonrisa mansa.

Le pregunté: "¿Por qué ganó un Oscar? ¿Hizo algo para merecerlo?".

Silencio.

Redoblé la pregunta a toda la clase: "¿Una obra empieza o se mide en los premios ganados? ¿Tan importante es ganar premios? ¿Un realizador cinematográfico produce premios o películas?".

Silencio. Silencio. Silencio.

8. ¿Volver a cuándo?

Antes de iniciar la cursada de Historia del cine, cada año, encuestamos a lxs estudiantes de manera anónima, a fin de saber qué películas vieron, cuáles son sus favoritas, qué directorxs o estéticas reconocen.

En tres años consecutivos, aún con las variaciones poblacionales registradas (de la predominancia de adultos mayores de 30 años en 2015, a la predominancia de jóvenes recién egresados de la escuela secundaria en 2018), la película más vista y celebrada, por unanimidad, ha sido *Volver al futuro* (1985, Robert Zemeckis).

¿Por qué les gusta tanto una película de aventuras que impugna la "idea" de historia? ¿Se puede volver adonde, en el mejor de los casos, no se ha llegado nunca o todavía?

Apuntes

Si el apotegma de Frederic Jameson ("Es más fácil imaginar el fin del mundo que el fin del capitalismo") mantiene aún su vigencia, es porque el neoliberalismo y las tecnologías de la información implantaron una matriz cultural que dinamitó la conciencia comunitaria y aún impacta en las conductas individuales (a partir de la reconfiguración de las condiciones laborales, los lazos sociales, la violencia de género, la farmacologización de las familias, la degradación de la enseñanza pública, etcétera) y su percepción del porvenir.

Ahora bien, por encima del marco teórico que elegimos, el territorio, la *localía*, resulta una dimensión central para pensar las transformaciones contemporáneas desde nuestra experiencia universitaria. En este sentido, no sólo el/la docente sino, también lxs estudiantes, parecen demandar la constitución de una escena pedagógica acorde con las sociedades disciplinares, allí donde la misma pedagogía se vuelve problemática, al mismo tiempo que la reacción contra ella, en ocasiones, desborda en un sinsentido de ambas "partes".

Así como se espera que llegue el/la "docente" y que se constituya la "clase", también se espera a lxs "trabajadores", y no a los "pobres" dentro de los "claustros".

Entonces, ¿qué es lo que ordena la escena educativa bajo estas condiciones? Creer que la incorporación de las "nuevas tecnologías"[9] configura, por sí misma, una escena más inclusiva resulta ingenuo: allí está el estudiante recordando que lo que organiza esa escena es la disponibilidad de créditos en el celular (es decir, está mediada por la condición de clase, o la circunstancia de pobreza que su compañero objetó en el nombre de la agrupación estudiantil).

Sin embargo, si la experiencia universitaria puede repensarse como punto de encuentro entre voces antes no legitimadas por los "claustros" y una memoria social construida "desde el barro"

9 Habría que señalar el origen mercantil del significante "nueva tecnología" que contradice o sobreimprime el enunciado "cultura humana". La conformación de "cultura" está dada, históricamente, por la intervención tecnológica del sujeto sobre el entorno, para la satisfacción de sus necesidades.

(encuentro para el que no había formas acordes con la matriz disciplinar), lo que se arma puede ser potente, en la medida en que logre conmover la idea misma del "galpón", pero también de "negocio", propia del lugar en que el neoliberalismo ubica a las instituciones educativas.

En síntesis, a diferencia del escenario (geopolítico y sociológico) que ensombrece los diagnósticos culturales de *Bifo* y de Fisher respecto del porvenir, en el conurbano bonaerense, la carta de la política (en un sentido amplio y específico a la vez: la política social, la política de los cuerpos, la política pedagógica) todavía está por jugarse en el campo de los estudios universitarios.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

OBSERVATORIO CULTURAL UNGS. MAPA CULTURAL DEL NOROESTE DEL GRAN BUENOS AIRES

Lic. José Luis Albornoz jos_l.albornoz@hotmial.com y Oriana Racciatti orianaracciatti@gmail.com (Universidad Nacional de General Sarmiento)

Resumen

En el marco del Voluntariado Universitario iniciado en el año 2016, se desarrolla el Observatorio Cultural UNGS. Dicha herramienta sirve para poder evaluar y planificar políticas públicas eficaces y eficientes, ya que tiene como objetivo central conocer la realidad cultural de Malvinas Argentinas, José C. Paz y San Miguel. Así mismo perseguimos los siguientes objetivos secundarios:

- Poder ver patrones de distribución en el territorio de estos espacios.
- Generar un nuevo insumo para que pueda ser utilizado por aquellos agentes que tiene como función principal la de promocionar y garantizar el derecho al acceso al arte.
- Proporcionar una nueva herramienta para el análisis de investigadores, gestores y artistas sobre las condiciones y modos de desarrollo de estos espacios.

Utilizamos la siguiente metodología:

- Se confeccionó una lista con los lugares que el equipo reconozca.
- Se realizó un relevamiento en la web.
- Encuestas y entrevistas
- Confección de una página web con posibilidad para permitir el registro y contacto de lugares a partir de un formulario de encuesta.

No existe en la región un mapeo como el propuesto, ni datos actualizados de la actividad artística en la región. Actualmente seguimos profundizando el mapa iniciado hace 2 años.

Palabras claves: Observatorio - Derecho - Mapa - Red

1. Introducción

¿Somos libres de leer, mirar y escuchar lo que queremos, o alguien define aquello a lo que accederemos para modelar nuestra mirada del mundo? ¿En qué medida el entramado cultural y social influye en lxs actores (productores, artistas, gestores culturales) a la hora de crear y llevar adelante un espacio cultural?, ¿Cuál es el rol del Mercado y del Estado en la vida (y muerte) de un espacio cultural independiente y autogestivo? Y eso nos lleva a responder tres preguntas: ¿qué tan independiente puede llegar a ser un Espacio Cultural (centro cultural, teatro, biblioteca, sala de exposición, etc.)? ¿Cómo funcionan los espacios culturales municipales? Y finalmente ¿Cuál es el rol del gestor cultural en todo esto? Las primeras interrogantes ya se pueden remontar hasta la alegoría de la caverna de Platón, y las últimas surgen producto de un campo cultural mucho más complejo y dinámico. Esas preguntas fueron los disparadores para elaborar este proyecto y responderlas en conjunto con otrx actores, en grupo, en la práctica.

Este ensayo no es un glosario, ni un informe técnico, ni tampoco un informe con los resultados de una investigación. Se trata de un texto de referencia que busca contribuir al panorama complejo cultural y artístico del conurbano bonaerense, centrado el análisis en tres municipios: San Miguel, José C. Paz y Malvinas Argentinas (el ex partido de General Sarmiento). El proyecto fue pensado para el público en general como para especialistas, artistas, gestores culturales, gestores comunitarios-territoriales, organizaciones/instituciones culturales y funcionari@s, entre otr@s. Presentaremos los avances y reflexiones de nuestro trabajo, cuyas acciones son: el Observatorio Cultural UNGS y FAN (Festival Artístico Noroeste). El primero trabaja con los espacios culturales (ya sean autogestivos, municipales o mixtos) y el Festival con los artistas de la región noroeste del Gran Buenos Aires. Al mismo tiempo se elabora un marco conceptual y teórico que aproximaran al lector a conceptos importantes dentro del sector cultural. Una vez expuestos los resultados se hace una reflexión y se exponen distintas miradas sobre la situación descripta.

Creemos importante estos trabajos de reflexión, elaboración de herramientas metodológicas, investigación y lectura de la información recabada para formar gestores culturales, investigadores y artistas con conciencia regional y mirada territorial. Al mismo tiempo para profesionalizar la carrera de gestión cultural. Conociendo las necesidades y virtudes de cada sector cultural en la región noroeste del Gran Buenos Aires. Es importante facilitar y crear procesos de formación de formadores basados en una currícula regional. Trabajar en conjunto, **reconociendo los procesos de aprendizajes de las organizaciones, centros culturales, casas de cultura, sociedades de fomento, entre otras instituciones (ya sean públicas, municipales o privadas, independientes)**.

Otro de los objetivos centrales de este proyecto es trabajar de forma conjunta para elaborar un marco normativo general en materia de cultura, incluir en la agenda la discusión sobre políticas de base cultural comunitaria. Construir un texto para regular, proteger e impulsar la actividad cultural/artística regional que luego tomará forma de ordenanza, ley, regulaciones, etc. Para esto tomaremos experiencias de diferentes colectivos que ya trabajaron en el plano legislativo y la información obtenida en este Observatorio Cultural. Este marco regulatorio es necesario para establecer compromisos y obligaciones de las distintas partes y también es una herramienta de presión con las que cuentan los sectores más excluidos dentro del área cultural. En el dialogo con productores, gestores, artistas y directores de espacios culturales del sector independiente y autogestivo surgió como una preocupación a atender la falta de apoyo municipal (inclusive hasta la denuncia de persecuciones) y la poca credibilidad en las promesas que se esgrimen desde el área de cultura. Es necesario propiciar el reconocimiento legal de la cultura como una dimensión transversal a las políticas públicas que persiguen el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas, determinar herramientas para articular y establecer metodologías, derechos y obligaciones de distintas partes. Cada marco regulatorio se debe definir según las necesidades de cada región (esto no quita que se piensen medidas a nivel provincial y nacional).

- **Generar este marco normativo es importante para garantizar (conjuntamente con otras acciones) la sostenibilidad de políticas culturales más allá de un gobierno, partido o persona.**

Para este trabajo nos inspiramos en los principios del necesario fortalecimiento de los movimientos culturales, abonando a su autonomía y protagonismo. Articulamos con diferentes actores y espacios que interactúan en el plano cultural, fortaleciendo tejidos, **construyendo confianzas, vínculos, trabajo colaborativo, valoración e integralidad de las diversidades**. En esta construcción la Universidad tiene un rol clave, pero junto con otros actores e instituciones sociales.

2. Políticas culturales - políticas de gestión - Rol del Estado

2.1. Definición de Cultura y Políticas culturales

A la hora de planificar y aplicar un determinado tipo de política cultural es partir de una definición más a menos acabada de cultura. Por eso es tan importante problematizar sobre ese concepto antes de pensar acciones y gestiones. Ese posicionamiento inicial nos va a llevar transitar por determinados caminos y no por otros. No quiere decir que en el camino esas ideas vayan sufriendo cambios, lo que debe suceder irremediablemente es ponerla en tensión, constrastarla con la realidad. Comencemos a aproximarnos al término cultura tomando la definición de la Unesco en 1982: “La cultura puede considerarse como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una so-

ciedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias". Lo complejizamos aún más: la cultura de un individuo está directamente relacionada al espacio social que integra, es un entramado de sentidos que se manifiesta en la vida cotidiana. Es sobre esos sentidos que las políticas culturales y las acciones que realicemos para mejorar la vida cultural de todxs tendrán un impacto verdadero. Una de las principales tareas del investigador y gestor cultural es trabajar sobre esas capas de sentidos. Valentina Salvi[1] en su texto "*Cultura y poder. Los bienes culturales como símbolos de estratificación social*" define de esta manera al término cultura: "La cultura puede ser definida, entonces, como un entramado de expresiones significativas (creencias, costumbres, conocimientos, hábitos, habilidades, valores, códigos, reglas, sistemas de clasificación, taxonomías, esquemas de percepción, acciones, rituales, etc.) producido colectivamente y a través del cual los mismo agentes colectivos se perciben y comprenden a sí mismos". Esas elecciones y relaciones de sentido de la vida cotidiana no son elegidas libremente, sino que tomando a Bourdieu responden a una lucha de poder entre clases. La disputa radica en quienes monopolizan el poder simbólico, económico y político. Aquellxs que logran imponerse intentarán parecer como natural el orden establecido. La cultura no es la excepción y también se constituye como un campo de lucha. Estas disputas se vuelven invisibles y lleva a aceptar y reproducir un cierto orden. Es aquí donde deben trabajar los gestores culturales.

Antes de meternos de lleno en definiciones y análisis de casos queremos dejar en claro que es imposible desligar la gestión de la política. Ambos campos se mezclan y relacionan en alguna parte de la cadena. Sobre todo en sociedades profundamente desiguales como la nuestra es necesario reconocer esta interacción para marchar en un camino inclusivo, donde la cultura no tenga solo la perspectiva consumista sino (y sobretodo) la misión de reformar identidad, de reafirmar derechos y ampliar el horizonte de diversidad culturales. No comprender esto, llevaría a sucumbir ante la uniformidad, perdiendo así la identidad propia de cada región. Ahora bien; muchas definiciones se leen de política cultural, quizá la más acorde a nuestras ideas es la que enuncia Héctor Ariel Olmos[2] en el libro que escribió junto a Ricardo Santillán Guemes[3]donde la define de la siguiente manera: "Por políticas culturales se puede entender un conjunto de intervenciones, acciones y estrategias que distintas instituciones

1 Profesora Adjunta de Sociología del Arte y la Cultura de la Carrera de Gestión del Arte y la Cultura de la UNTREF. Directora del proyecto de investigación "Artefactos culturales de memoria sobre terrorismo de estado: la producción y administración de modelos de rememoración a partir de las prácticas de gestión cultural" de la UNTREF. Socióloga, Magister en Comunicación y Cultura por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad Estadual de Campinas (Brasil).

2 Héctor Ariel Olmos, argentino, es Profesor en Letras por la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de Avellaneda. Master en Cultura Argentina por el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), de Argentina, Diplomado en el Postgrado en Cooperación Cultural Iberoamericana, por la Universidad de Barcelona, España. Ha realizado estudios de postgrado sobre Economía de la Cultura en la Universidad París-Dauphine, invitado por el Ministerio de Cultura y Comunicación de Francia, y en el Centro Español de Estudios sobre América Latina, Madrid, becado por el gobierno español.

3 Profesor de Políticas Culturales II y Diseño y Evaluación de Programas y Proyectos Culturales en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF, carrera Gestión de Arte y Cultura). Licenciado en Ciencias Antropológicas por la Universidad de Buenos Aires. Se desempeñó como profesor en las Universidades de Salta, del Salvador, de Buenos Aires, de Río Negro, en el Instituto Universitario Nacional del Arte (IUNA) y en la Escuela Metropolitana de Arte Dramático de la Ciudad de Buenos Aires institución de la cual fue Director durante dos mandatos: 1990/94 y 2006/11.

gubernamentales, no gubernamentales, privadas, comunitarias, etc. Ponen en marcha con el propósito de satisfacer las necesidades y aspiraciones culturales, simbólicas y expresivas de la sociedad en sus distintos niveles y modalidades".[4] Varias cosas para agregar que lo iremos haciendo en el transcurso del texto pero algo importante y urgente para sumar a esta definición: estas políticas trabajan sobre los sentidos y los gestores con sus acciones crean nuevas miradas, significados y operan sobre ideas que se encuentran en la sociedad. Citemos nuevamente a Olmos que pone el eje en la cotidianidad: *En la cotidianidad se juega la dimensión total de la existencia humana. Y es el espacio de tiempo en el cual se inicia y consuma la gestión. Y no podemos dejas de lado nuestra propia cotidianidad como sujetos culturales que somos. La acción cultural busca modificar la vida cotidiana de sus destinatarios y cualquiera sea el modelo con que se gestione*.[5] Es quizá el motivo más frecuente de fracaso de las políticas culturales: planificar sin tener en cuenta las particularidades de cada territorio y de cada grupo social (entre muchos otros factores). Sobran ejemplos y pruebas fallidas de programas muy bien pensados pero que al bajar a la realidad y aplicarlos se encuentran con impedimentos y problemas que los llevan al fracaso. Desde nuestra experiencia uno de los motivos es el desconocimiento del campo de trabajo, dado muchas veces por desestimar a los gestores y referentes territoriales, por no escuchar a estos actores o no saber interpretarlos. Desde nuestra mirada entendemos que una política cultural debe ser inclusiva e igualitaria, que fomente la creación tanto de espacios independientes y autogestivos como municipales. Que se acompañe, aliente y se generen las condiciones para la circulación de bienes culturales y a sus creador@s. Entendemos que el Estado, en todos sus niveles, debe garantizar el derecho a la cultura que tenemos tod@s los ciudadan@s. Y esto conlleva a propiciar espacios de diálogo democrático, espacios de consenso entre organizaciones; espacios de consenso entre Estado-sociedad civil. La UNESCO es muy concreta respecto al tema: *Las políticas culturales deberán encarar acciones concretas con miras a asegurar a cada uno las mismas posibilidades de acceso y la igualdad de oportunidades de participación en la vida cultural. La prioridad deberá acordarse a las medidas tendientes a mejorar las posibilidades de participación de aquellos que pertenecen a los grupos minoritarios u ocupan un lugar desfavorecido en la sociedad*. Aquí se introduce una prioridad a la hora direccionar las acciones: las minorías. Ciertamente encontramos en cualquier época, gobierno y circunstancia grupos que monopolizan el poder (político, económico y cultural) y otros que son los más desfavorecidos y no por ello se deben coartar sus derechos humanos. "Una comunidad libre –en todo caso– es una comunidad que no se escinde en esferas, que no conoce la separación entre la vida cotidiana y el arte" dice Jacques Rancière (2005: 29).

Esto nos lleva a preguntarnos sobre los destinatarios de las políticas culturales y de alguna manera ya adelantamos la respuesta: si estas políticas vienen del sector público los destinatarios somos todos los habitantes de ese territorio. Si en cambio es una institución privada, los destinatarios se acotan según el interés de la institución. Por ejemplo una empresa cuyos productos

4 Olmos, Héctor A. y SANTILLÀN GUEMES, Ricardo (2004). *El gestor cultural, ideas y experiencias para su capacitación*. (Primera edición 2004). Página 66.

5 Olmos, Héctor A. y SANTILLÀN GUEMES, Ricardo (2004). *El gestor cultural, ideas y experiencias para su capacitación*. (Primera edición 2004). Página 87.

son para un público infantil y decide apoyar y fomentar acciones culturales (teatro, música, etc.) para niñ@s ya que le interesa por un lado sobresalir en su mercado y por otro garantizar que los nin@s puedan acceder a esos bienes culturales. En este caso se acota a un público determinado.

El derecho a la cultura pleno no implica solamente el poder acceder (o consumir) un bien cultural, sino también el acceso a los medios de producción para reproducirlo e instalarlo. No basta con poder acceder a un concierto de instrumentos autóctonos de las comunidades prehispánicas, sino también se debe tener la posibilidad de acceder (si se desea) a la cultura y cosmovisión de esas comunidades. Que los museos sean gratuitos no quiere decir que estén cumpliendo bien su función social. Suenan objetivos ambiciosos pero el conformismo es uno de los peores errores para quedar a mitad de camino. Y claramente son metas que requieren un trabajo interdisciplinar e interinstitucional, si el área de cultura de un municipio se cierra en sí misma y no se relaciona con otras áreas, disciplinas y organismos no van a poder cumplir objetivos de fondo. Esto se aplica en distintos órdenes del Estado y del sector privado. Es oportuno remarcar que la desidia, el abandono y la supuesta falta de acciones en el área cultural, marca un lineamiento político y una mirada respecto a la cultura. El caso extremo en nuestro país se vio durante los Gobiernos Militares que impidieron y neutralizaron toda manifestación artística opuesta a sus ideas. Esa postura se enmarcaba dentro de una política cultural restrictiva y autoritaria.

Al mismo tiempo el Estado debe generar un marco regulatorio, donde consta obligaciones y derechos de los diferentes actores culturales. Definiendo estrategias públicas para fomentar la investigación, creación, circulación, difusión y enseñanza de las artes. Luego se pueden definir prioridades sobre qué actividades, dentro del amplio espectro de la cultura, deben priorizar. Cada municipio tiene sus particularidades y cada gestión sus miradas, pero es la sociedad civil la que debe exigirles ciertos parámetros.

2.2. Derecho a la cultura

Los derechos culturales son aquellas libertades y derechos en el ámbito del arte y la cultura que tenemos tod@s l@s ciudadanos. Pertenecen, junto con el derecho a la vivienda, a la educación, a los laborales (entre otros) al listado de los derechos humanos reconocidos por múltiples Estados y organismos internacionales. Durante las últimas décadas se lograron avances en materia cultural en las diversas constituciones de los Estados y documentos internacionales, *desde la primera mención, recogida en la Constitución de México de 1917 hasta la Convención de 2005 sobre la diversidad cultural, se ha vivido un proceso de conformación normativa que ha permitido un reconocimiento primero y un desarrollo después, aunque éste sea ciertamente limitado de los derechos culturales.*[6]

Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Son derechos relativos a cuestiones

6 Yanes Arroyo, Luis M. *LOS DERECHOS CULTURALES COMO DERECHOS EN DESARROLLO: UNA APROXIMACIÓN.*

como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros.[7]

Reafirmando que los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes, y que los derechos culturales son, al igual que los otros derechos humanos, expresión y exigencia de la dignidad humana.

Abrir espacios donde no los haya (creando centros culturales, teatros, museos, salas de exposiciones, casa de artes, etc.) y mejorar la que existe (modernizando el equipamiento, ampliando y mejorando las instalaciones).

Resguardar el patrimonio cultural local, fomentar la innovación en las artes son formas de valorizar la propia cultura, enriquecerla y garantizar un derecho (no un privilegio) que tienen tod@s los vecinos de cada municipio.

2.3. Rol del gestor cultural

El rol y la figura del gestor cultural es relativamente nueva dentro del sector cultural. Sin embargo debemos profundizar en la profesionalización de esta figura. Una de las posibles líneas de acción (y aporte) es trabajar generando insumos como este Observatorio Cultural, herramientas de análisis y acciones que apunten a consolidar una política cultural y de gestión para todos y todas.

En este apartado vamos a presentar rasgos y funciones de los gestores culturales así como también las características de su trabajado, desafíos y la importancia de profesionalizar la profesión. Hace ya una década el teórico español Alfons Martinell[8] decía que *"La gestión cultural no la podemos definir como una ciencia, ni se puede contemplar dentro de un marco epistemológico propio, sino que es fruto de un encargo social que profesionaliza a un número considerable de personas en respuesta a unas necesidades de una sociedad compleja. Esto le da una perspectiva pluridisciplinar muy importante que no podemos olvidar, pero reclama que el propio sector realice las aproximaciones necesarias para la construcción de un marco teórico y conceptual de acuerdo con las necesidades propias de esta función"*, y añadía además: *"en el sector cultural, gestionar significa una sensibilidad de comprensión, análisis y respeto de los procesos sociales en los cuales la cultura mantiene sinergias importantes. La diferencia entre la gestión genérica de cualquier sector productivo se encuentra en la necesaria capacidad de entender los procesos creativos y establecer relaciones de cooperación con el mundo artístico y sus diversidades expresivas"*.[9] Una de las cuestiones a destacar en la pluridisciplinaridad que encontramos a la hora de analizar la gestión cultural. La mayoría de los gestores (casi la totalidad) provienen de otras disciplinas, lleva a una amplitud de lecturas y definiciones del

7 http://www.culturalrights.net/

8 Fundador del Laboratorio Iberoamericano de Investigación e Innovación en Cultura y Desarrollo con sede en Cartagena de Indias (Colombia) y Girona. Doctor en Pedagogía por la Universidad de Girona, Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Autónoma de Barcelona y Maestro de Enseñanza Primaria por la Universidad de Barcelona.

9 Martinell, 2001.

objeto con el cual trabajan los gestores culturales. Esto lleva a una gran variedad de enfoques a la hora de analizar un objeto cultural, artístico y social.

Tras el análisis de varias situaciones en las administraciones de los municipios e inclusive en el manejo de algunas entidades culturales independientes se observa la poca claridad y comprensión del valor estratégico que el área cultural tiene. Algunos espacios son centro de reuniones de organizaciones políticas y sociales de base, brindando algunos talleres artísticos en los horarios y días que no se ocupan con estos encuentros. Otros espacios funcionan como restaurant y casas de comidas y algunos fines de semanas abren sus puertas a lxs músicos locales y brindan un recital para lxs comensales. En estos casos su actividad central es otra, dándole a la cultura un lugar secundario. Ha sucedido que en estos dos años de relevamiento, fuimos testigos del cierre de espacios no por falta de apoyo, no por clausuras o por falta de público, sino por falta de organización interna, conflictos en el seno del grupo, una mirada a corto plazo que impidió sostener la actividad cultural.

Es importante en este punto reconocer a los gestores culturales territoriales, que puedan incorporar nuevos conocimientos y conocimiento del territorio. Quizá podamos denominar a estos actores dentro de la cultura independiente, con un trabajo más en las bases. Esos saberes muchas veces quedan excluidos de la Universidad (formadora y legitimadora histórica de conocimiento). Cuando esto sucede se pierde un intercambio interesante y complementario. Cabe destacar la importancia de estxs actores para nuestro Observatorio. Sin los datos, las puertas abiertas y la predisposición para ayudar brindando información hubiese sido imposible nuestro trabajo.

3. Mapa del Ex partido de General Sarmiento. La experiencia del Observatorio Cultural UNGS

3.1. Fundamentación

Estás herramientas de gestión sirven para planificar, conocer y evaluar el impacto de políticas culturales. E aquí un motivo fundamental para la elaboración de este observatorio cultural. No existía en la región base alguna actualizada que muestre un mapa de los espacios culturales y tenga como objetivo mostrar la diversidad de actores que conviven en estos tres municipios. Si bien el mapa será actualizado permanentemente, la lista de 118 espacios relevados (con nombre, ubicación y datos generales) entre municipales y privados, se conformó en dos años de trabajo, donde se realizaron observaciones presenciales, rastreo mediante redes sociales y entrevistas a algunxs coordinadores y directores para conocer la realidad de su lugar. Para poder evaluar y planificar políticas públicas eficaces y eficientes es necesario contar con estas herramientas.

Es fundamental tener datos actualizados sobre la actividad de la región para conocer un poco más sobre el complejo entramado cultural actual. Acciones como este Observatorio Cultural permiten profesionalizar el trabajo de lxs gestores, artistas y de toda aquella persona que interviene en el área de la cultura.

3.2. Espacios Culturales

El objeto de estudio de este proyecto son los espacios culturales de tres municipios, a saber: Malvinas Argentinas, San Miguel y José C. Paz. Definimos Espacios Culturales a aquellos espacios en los que se desarrolle una actividad de producción y/o formación artística.

Cuando decimos actividad artística nos referimos a la práctica o estudio de los lenguajes artísticos, a saber: Artes del Movimiento, Artes Visuales, Teatro, Música, Letras o la combinación de dos o más de estas disciplinas artísticas.

Los espacios relevados se clasificaron en 4 categorías según su actividad:

1) Espacios de formación artística (dictado de cursos, seminarios y/o talleres.). Por ejemplo Estudio de danza donde solo se dictan clases de danzas.

2) Espacios de presentación, producción y/o exhibición de obras artísticas. Por ejemplo: Teatro abierto a presentaciones de grupos y artistas.

3) Espacios de carácter mixto que complementan ambas actividades. Por ejemplo un Centro Cultural donde se brindan talleres y al mismo tiempo funciona como un espacio de presentaciones artísticas.

4) Espacios alternativos. Por ejemplo un bar, cuya actividad central no es lo artístico pero sirve como espacio de expresión artística para artistas.

3.3. Metodología

Datos primarios

- Entrevistas en profundidad: Se armó un cuestionario con preguntas abiertas a coordinadores de lxs espacios culturales independientes. Esto nos permitió conocer la realidad del espacio, la perspectiva de cultura que tienen estos actores y su actividad específica.
- Observación presencial: Integrantes del equipo del Observatorio Cultural UNGS estuvo presente en diferentes eventos realizados en estos espacios. Dicha acción nos permite

ver la organización e interacción con otros actores de la cultura (artistas y públicos).

- Relevamiento web: A partir del uso de palabras clave en los buscadores y en las redes sociales con la finalidad de sumar espacios a ser contemplados como parte del campo a investigar.
- "Bola de Nieve": Este método consiste en interrogar en las entrevistas a los directores por otros espacios que conocen. Logrando de esta manera extender el listado original e ir descubriendo lugares.
- Registros Municipales: Los datos municipales dentro del área de cultura sirvieron para establecer el número de espacios culturales de cada municipio. No existen datos actualizados de los espacios culturales independientes y autogestivos.
- Página Web del Observatorio Cultural UNGS: Confección de una página web que permite el registro y contacto de espacios culturales a partir de un formulario de encuesta auto administrada. Las preguntas de ese cuestionario son exploratorias, facilitando un primer acercamiento y posterior entrevista en profundidad al responsable del espacio.

Datos secundarios

- Notas en medios de comunicación locales sobre alguna institución cultural.
- Trabajos registros previos en la región: Existen organizaciones en la región que nuclean diferentes espacios culturales (entre otras instituciones), por ejemplo la Red El Encuentro y el Cono Teatral (que nucleaba además de espacios, colectivos de artistas).

En esta etapa, realizamos 30 entrevistas a director@s y coordinador@s de espacios culturales de los tres municipios participantes, de los cuales x porcentaje son independientes, el x porcentaje son municipales y el x porcentaje son mixtos. En términos operativos muchas entrevistas en profundidad realizadas a gestorxs del sector independiente resultaron difícil de realizar por la desconfianza del uso de la información, el desconocimiento del Observatorio y del equipo que lo integra, "temor" (expresado de esa manera por los entrevistados) por la difusión de información (tan básica) como es por ejemplo la dirección exacta del lugar (*Ver conclusiones*). Sin duda el apoyo de la Universidad Sarmiento al proyecto permitió acceder a muchos de estos espacios que de otra forma hubiese sido difícil. Aún más complicado resultó acceder a los funcionarios del área de cultura de los tres municipios. De hecho no se ha podido, tras varios intentos concretar una reunión formal.

3.4. Audiencias

Uno de los principales desafíos para los espacios culturales (sin importar la ubicación, tamaño de organización, dependencia, etc.) es la capacidad de generar un público propio e involucrarlos en su oferta programática. El ingreso de dinero de los espacios independientes relvados depende, casi en su totalidad, de público genuino que asiste a los eventos artísticos y/o a sus talleres artísticos. Esto hace que planificar estrategias de difusión, formación y conocimiento de público sea central en existencia. También, según charlas con algunos directores de estos espacios, podemos observar el rol activo que le dan a lxs asistentes, generando un vínculo directo, ameno y familiar. Este es uno de los contacto con el territorio del cual hablamos en apartados anteriores. De esas charlas y conocimiento entre director, artista, talleristas con el público surgen intercambios fundamentales para planificar acciones concretas.

Solo algunxs directorxs de los espacios independientes entrevistados tienen verdadera conciencia de su impacto e importancia sobre la cultura local. Lo fundamental que es su actividad para garantizar el derecho a la cultura de las personas del barrio (en principio). En ese acceso es importante detenerse: este constituye el primer paso para la posterior producción y consumo de productos culturales. Es decir: sin ese primer acercamiento es imposible que se pueda interiorizar el consumo y la elaboración de un producto cultural.

Es el Estado el principal responsable de garantizar ese acceso, pero es en la cultura independiente y autogestiva donde encontramos actores políticos capaces de trabajar con y desde las bases. Su contacto directo con sectores sociales más vulnerables y su conocimiento del territorio donde funcionan hacen que tengan una importancia aún mayor de la que se estima.

3.5. Conclusiones

Es interesante ver cómo funcionan los *agentes de referencia* en el territorio. Llamamos así a las personas que tienen trayectorias fuertemente ancladas en el territorio o han cosechado un reconocimiento regional en alguna disciplina artística o bien por su trabajo de base son gestorxs reconocidxs. Estas personas han sido de gran ayuda para lograr profundizar el mapa del Observatorio Cultural. Nos han permitido conocer más el territorio, descubrir espacios nuevxs o con poca difusión, al mismo tiempo que nos han presentado con otrxs directores y gestores. Luego del análisis de los datos obtenidos en estos dos años de trabajo, estos son los principales problemas que tiene el sector cultural independiente:

- Público: El problema de generar un público propio de cada espacio, independientemente de lxs artistas. Trabajo sobre lxs espectadorxs.
- Comunicación. Modos de difusión
- Financiamiento
- Herramientas de gestión

- Poco acompañamiento Municipal - Clausuras - Falta de políticas culturales inclusivas
- Falta de normativas para el sector
- Poco trabajo en Red

Esto lleva a abrir una nueva etapa dentro de este proyecto. No quedarnos como meros reflejos de la realidad actual sino implementar acciones para modificar esa realidad. A partir de este año se planificó una serie de encuentros entre los referentes de los espacios culturales autogestivos para trabajar en los problemas compartidos y generar una Red en el conurbanos noroeste del Gran Buenos Aires.

Bibliografía

"Cultura y poder. Los bienes culturales como símbolos de estratificación social" Valentina Salvi.

Olmos, Héctor A. y Santillàn Guemes, Ricardo (2004). El gestor cultural, ideas y experiencias para su capacitación. (Primera edición 2004).

Yanes Arroyo, Luis M. Los Derechos Culturales como Derechos en desarrollo: una aproximación.

Tasat, José (2014). Políticas culturales públicas. Culturas locales y diversidad cultural desde un enfoque geocultural.

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

LOS MERCADOS DE APLICACIONES Y VIDEOJUEGOS EN ARGENTINA. ACCESIBILIDAD, DESIGUALDAD Y PIRATERÍA

José Guerra Prado (Docente UNPAZ) joseguerraprado@gmail.com y
Eduardo García (Docente UNPAZ) garcia2011eduardo@gmail.com

Abstract

Hoy día las aplicaciones han copado nuestra vida cotidiana, desde buscar una dirección hasta evaluar la actividad física que hemos realizado (o no) durante el día. Creemos que gran parte de esta demanda en gran parte es por el gran crecimiento que han tenido los dispositivos móviles en estos últimos años, y a eso le sumamos el constante avance de las consolas de videojuegos. El futuro de estas aplicaciones es verdaderamente venturoso ya que de acuerdo al libro blanco de desarrolladores de videojuegos Español (2017), se prevé un crecimiento sostenido del 7% anual en los próximos tres años.

En el mercado de los videojuegos nos encontramos habitualmente con casos de piratería que generalmente son el resultado de las *líneas de fuga* o recurso que utilizan los usuarios de menores posibilidades económicas para acceder a un programa ya que no logran acceder a la compra de los productos recurriendo a copias ilegales no autorizadas. La OMPI Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, compuesto por todos los países miembros que integrantes de la ONU, protege a los desarrolladores de videojuegos, asegurando que los mismos cobren regalías por el registro de las propiedades intelectuales que les pertenezcan.

Entendemos que las copias no autorizadas de productos registrados son un delito que perjudica profundamente la industria de los videojuegos, a los creativos, desarrolladores y productores de los mismos. Pero también creemos la deprivación de estas aplicaciones provoca graves diferencias de apropiación de conocimiento y de negación de situaciones lúdicas a las personas de menos recursos, ampliando de esta manera la brecha cultural y la desigualdad.

¿Quién es el responsable? ¿El usuario? ¿El desarrollador? ¿El mercado? ¿El Publisher? Buscaremos desarrollar estas interrogantes analizando el comportamiento de los mercados y las políticas que estos aplican a las regiones y tratando de encontrar una respuesta.

Palabras claves: mercado - accesibilidad - desigualdad - videojuegos - nuevas tecnologías - cambios culturales - deprivación cultural

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumos Culturales del 2017, que se organizó desde el ex Ministerio de Cultura de La Nación por el equipo del Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA), se conocen los hábitos y consumos culturales que se producen en la actualidad en el territorio de la Nación Argentina. La encuesta tiene la intención de relevar información para realizar futuras proyecciones e inversiones en políticas públicas que tiendan al desarrollo, la integración y el crecimiento social basados en las rutinas de consumo culturales, como el cine, el teatro, los museos, las películas, los videojuegos etc.

Desde la última encuesta realizada por el SINCA en el año 2013 se observaron cambios significativos en el acceso a los contenidos culturales, que se debieron a los adelantos tecnológicos en los últimos cinco años. Tal es el caso de la incorporación del Smartphone, utilizado por el 70% de la población, que permite una conexión a internet y permite el acceso online a distintas producciones culturales, como la música, los videos, películas, acceso a museos digitales, libros, videojuegos, etc., desde cualquier punto geográfico en cualquier momento del día.

Los consumos digitales implican un menor costo económico que se relaciona con el valor comparativo de espectáculos presenciales o de soporte físico. Se observan distintos gustos que se relacionan con las distintas edades de los consumidores, destacando que los adultos utilizan con mayor asiduidad la lectura de diarios y periódicos digitales y escuchan radio a través de sus equipos móviles, mientras los más jóvenes observan contenidos audiovisuales, escuchan música y juegan videojuegos.

De acuerdo al informe 2017 del SINCA, se observa que el 95% de los argentinos miran TV y lo hacen desde televisores, y solo un 5% de ese público utiliza otros dispositivos. En promedio permanecen entre tres y cuatro horas diarias frente a esa pantalla. El consumo de DVD o VHS disminuyo un 7% durante el periodo 2013-2017 en cambio aumentó el tiempo de utilización de sitios de películas gratuitos de internet y de aplicaciones rentadas como Netflix, observando que este consumo se registra en poco porcentaje entre las poblaciones de niveles socioeconómicos bajos.

Durante el periodo 2013-2017 creció significativamente el uso de internet, que permite el acceso a diferentes espacios transmisores de cultura. La proyección del crecimiento hace pensar a los expertos que la condición de acceso digital a través de internet en un futuro será similar a la penetración que actualmente brinda la televisión, que es cercano al 98%. Actualmente respecto

del periodo anteriormente encuestado (2013), se aprecia un crecimiento en el uso de internet que corresponde especialmente a los sectores socioeconómicos bajo, medio bajo y medio.

El uso de los videojuegos a través de internet y específicamente desde los celulares actualmente es de un 12 % del consumo cultural total. Cerca del 50% de los jóvenes que tienen entre 12 y 17 años de edad juegan videojuegos y lo hacen aproximadamente una hora y media diaria.

En general, se observa que ciertos consumos culturales migraron del soporte analógico al soporte digital en el último periodo estudiado por el SINCA. Se advierte la aparición de aplicaciones y programas como Netflix y Spotify, que ponen al alcance de los usuarios películas y música a un costo relativamente bajo en soporte digital operable desde el televisor, la computadora o el celular.

Los gastos en productos culturales subieron un 10% con respecto al 2013 pero eso sucedió en los niveles alto y medio alto, y se observaron disminuciones en los niveles bajo, medio bajo y medio.

Según un informe de la revista Tecnología, en América Latina se registran entre las comunidades gamer más de 206 millones de usuarios de videojuegos. En la República Argentina, durante el transcurso del año 2018 se proyecta que se realizará un movimiento de dinero cercano a 430 millones de dólares en consumos de videojuegos.

A nivel mundial la industria mueve valores cercanos a los 100.000 millones de dólares anuales, con proyecciones de desarrollo sostenido por los próximos 5 años.

Los videojuegos se han convertido en un espacio de esparcimiento de millones de niños, jóvenes y adultos. Se observa que las nuevas generaciones comienzan a jugarlos desde más pequeños y los adolescentes y jóvenes sostienen esa actitud hasta edades adultas.

Algunos jugadores registrados en ligas de gamer auspiciadas por empresas de videojuegos como Blizzard, creadora del videojuego Overwhatch, cobraran salarios mínimos de 50.000 dólares anuales, más las ganancias que obtendrían por sus desempeños personales en las contiendas gamer.

Argentina es considerada como líder en la Industria de los Videojuegos de la región por tres importantes factores: el número de empresas productoras, la calidad de los productos y el nivel de los servicios ofrecidos. Nos encontramos frente a una realidad de usuarios demandantes y una industria en plena expansión, que aprovecha la oportunidad y utiliza su profesionalismo para insertarse en mercados regionales y mundiales. Actualmente existen más de 60 empresas de gran nivel de producción registradas que exportan el 95% de sus producciones principalmente a Estados Unidos, Asia y Europa.

En marzo del año 2009 en España se debatió en la Comisión de Cultura, la aprobación de la categoría de videojuegos como bien cultural, España fue el primer país en considerar y aprobar la citada clasificación cultural. En el año 2009, la Secretaría de Cultura de la Nación incorpora a los Videojuegos como Industria Cultural. A partir de esta nueva situación, la industria cuenta con auspicios, préstamos y condiciones favorables con las que cuentan las demás indus-

trias culturales. Son considerados programas singulares que producen y reproducen cultura, cumpliendo las condiciones de poseer relatos y lenguajes propios y de generar relaciones inauditas que los hace exponente de esta nueva cultura digital.

La adquisición y el acceso a los consumos culturales guarda relación con la satisfacción que este le brinde al beneficiario, el valor que el consumidor le otorgue al mismo y fundamentalmente con las capacidades económicas de los usuarios. Esta última situación ubica a las personas de niveles socioeconómicos bajos en inferiores de condiciones respecto a las napas sociales de mayores recursos, en una disparidad de apropiación que los perjudica y los ubica en una situación de desigualdad que interfiere con su posibilidad de mejora social y económica, afectando directamente a los derechos de resultado explicado a continuación por Pascal:

> Hay dos tipos de igualdad, igualdad de derechos e igualdad de resultados. La primera se encuentra explícita en la declaración de los derechos humanos del hombre y del ciudadano [...] la igualdad de resultados es un producto puro del constructivismo político, ya que consiste en pensar que se puede interferir con los resultados de la acción humana e imponer una redistribución de la riqueza acorde al modelo decidido por aquellos que ostentan el poder dándose a priori derechos sobre la actividad de los demás (Pascal, 2000).

Estas circunstancias generan diferencias sostenidas en grupos de personas que poseen menores oportunidades para lograr mejorar su estilo de vida respecto de otros que cuentan con los recursos culturales y económicos que les permiten permanecer y ascender en la misma escala.

La carencia de recursos socioculturales provoca deprivación cultural y en tales circunstancias se generan condiciones empobrecidas de contacto social que incide en una franca disminución de apropiación de saberes formales e informales como consecuencia de entender al aprendizaje como un proceso social.

> La deprivación cultural se define como la ausencia de la estimulación necesaria para el desarrollo humano a causa de un aislamiento social, que puede provocar trastornos en la evolución de la personalidad y en el proceso de socialización (Martí, 2003)

La limitación o ausencia de acceso a los bienes culturales, es una violación a los derechos de igualdad de las personas y un deber incumplido por parte de los gobiernos.

Actualmente, los principales mercados de aplicaciones y de videojuegos tienen políticas muy diferentes, algunas reguladas localmente, que acrecientan el problema del acceso.

Todos los mercados siempre se han manejado con valores en moneda extranjera (dólares o euros), pero desde ya unos años en la región, la volatilidad económica ha traído situaciones que llevaron a algunos de ellos a re pensar estrategias de distribución y comercialización.

A fines de 2017, Steam, uno de los mercados digitales de apps y juegos para PC, MAC y Linux más importantes, hizo oficial el cambio a moneda local para los usuarios argentinos, y esto trajo consigo un nuevo esquema de precios. Esto representa una modificación enorme para el usuario local, especialmente notable en los títulos independientes, y hace que adquirir nuevos títulos tenga un menor impacto en el bolsillo. Steam sugiere reducir el precio de los juegos para el mercado local, el desarrollador tiene la última palabra. Un creador puede optar por pasar por alto cualquier sugerencia y poner el precio que quieran, pero siempre en moneda local. Esto llevó a que algunos títulos no se encuentren a la venta para usuarios argentinos debido a que aún no hicieron este traspaso.

Con el nuevo esquema de precios en su inicio, se desprendieron varios datos interesantes. Por ejemplo, compañías como **Bethesda** mantienen precios similares, con descuentos inferiores al 10 por ciento. **Ubisoft**, por su parte, cobra alrededor de un 30-35% menos en varios de sus títulos, aunque caballitos de batalla como **Assassin's Creed** mantienen precios parecidos al original. Otro dato interesante es que varios pesos pesados de la industria tardaron en dar el salto, y por ello no se los podía comprar mediante la plataforma.

Algunos datos para ejemplificar:

Título:

Grand Theft Auto 5 – Rockstar Games

Valor Original (Versión Standard) Actualizado a Octubre de 2018: U$S 55

Valor al Cambio del Día (37,50 x dólar): $ 2062,50

Valor en Steam: $ 700

Título:

Assassin´s Creed: Odyssey – Ubisoft

Valor Original (Versión Standard) Actualizado a Octubre de 2018: U$S 70

Valor al Cambio del Día (37,50 x dólar): $ 2625

Valor en Steam: $ 1200

A partir de Noviembre de 2014, Microsoft lanzó en Argentina su consola XBOX One. Al igual que pasaba con su predecesora, la XBOX 360, el mercado de apps de Microsoft cobraba todos sus productos en pesos. O sea, Microsoft, 3 años antes que Steam, ya estaba poniendo en práctica la utilización de moneda local, con un sistema parecido. Algunos juegos costaban menos que su valor original.

Algunos datos actuales para ejemplificar:

Título:

Assassin´s Creed: Odyssey – Ubisoft

Valor Original (Versión Standard) Actualizado a Octubre de 2018: U$S 70

Valor al Cambio del Día (37,50 x dólar): $ 2625

Valor en Microsoft Xbox Store: $ 1200

Pero estos datos ocultan una situación un poco particular: a la hora de realizar la compra, si utilizamos una tarjeta de crédito, el valor se actualiza en nuestra cuenta bancaria a su equivalente en dólares al cambio del día, pero a la fecha del cierre de la tarjeta, si hubo algún cambio en la cotización del dólar, el valor real del juego va a cambiar.

Sony, en cambio, en su Store Argentino, mantiene los valores de los productos en dólares, y al valor original, por lo que un juego de U$S 70 le cuesta a un usuario local unos $2625.

Nintendo compartía la política de Sony en el uso de moneda extranjera, pero con una particularidad: para poder acceder a la descarga de juegos, la cuenta de usuario debía estar asociada a una localización extranjera, por lo cual, para poder descargar juegos, un usuario local debía elegir como ubicación a los Estados Unidos para acceder a los contenidos. Nintendo permitía elegir a Argentina como ubicación, pero el mercado de aplicaciones decía que no tenía contenido disponible para la región. Esta política de Nintendo era una política restrictiva, que limitaba y hasta discriminaba el acceso, no solo para los usuarios argentinos, sino para todos los usuarios latinoamericanos.

En septiembre de este año, Nintendo puso en marcha su E-Shop para Argentina, compartiendo, en algunos casos, rebajas en los valores de su limitado catálogo de juegos y en moneda local (atada a los movimientos de la cotización del dólar).

Ahora bien, estos casos traen consigo varios puntos de análisis: ¿Las políticas de Steam y Microsoft de tener valores en moneda local por debajo del precio internacional en pesos promueve el consumo? ¿Estas políticas ayudan a combatir la piratería? ¿qué pasa con Sony y Nintendo? ¿Son sistemas perversos que buscan mantener la desigualdad?

Microsoft, con su política de precios variables según el medio de pago, ha avanzado un poco y le ha dado algo de importancia al usuario consumidor, pero sus acciones todavía no son suficientes. Muchos usuarios se han sentido "estafados" por la empresa al ver que el valor que ellos creían haber pagado, se transformó por las subidas del dólar.

Sony se mantiene dolarizado. Su política es mantener los precios a valor internacional, y que el usuario que tenga los medios para adquirir sus productos, bienvenido sea.

Nintendo, originalmente seguía los pasos de Sony, pero iba un poquito más allá: Discriminaba a cualquiera que no sea ciudadano de un país con mercado oficial establecido. Ahora, Nintendo intenta copiar la política de Microsoft para el mercado local.

Es difícil pensar en si el sistema es perverso. Obviamente que los desarrolladores quieren ganar, y el trabajo de producción de un videojuego de tipo AA es un trabajo arduo, donde se emplean muchísimas personas por mucho tiempo. Este trabajo hay que solventarlo de alguna manera. Las empresas han entendido las situaciones que se están viviendo en muchas economías, y han adecuado los precios en varios de los mercados que distribuyen sus productos. Si pensamos en el caso de Sony, que distribuye localmente su catálogo de juegos en dólares, podemos decir que su política de distribución si es perversa, y busca marcar esa desigualdad con sus competidores.

Creemos que Steam ha dado un paso adelante real en la búsqueda de reducir la piratería. La política que ha tomado ha ayudado a muchos desarrolladores independientes a promover sus productos, a promover la industria. Las grandes empresas entendieron la esencia de la medida que tomó Steam, y se unieron a la acción. Además, ha permitido que muchos usuarios puedan acceder a productos digitales originales. ¿Sigue habiendo dificultades en la accesibilidad? Desgraciadamente, la respuesta es sí. La piratería sigue, pero este tipo de acciones ayudan a disminuirla.

Bibliografía

Martí, C. (2003). *Enciclopedia de la Educacion* . Barcelona: Ceac SA.

Pascal, S. (2000). Liberalisme. Odile Jacob.

Referencias:

Steam Store – https://store.steampowered.com/?l=spanish

Microsoft Store Argentina - https://www.microsoft.com/es-ar/store/b/home

Nintendo E-Shop Argentina - https://www.nintendo.com/es_AR/

Sony Playstation Store Argentina - https://store.playstation.com/es-ar/home/games

ACTAS I JORNADAS DE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES
ISSN 2683-6912

ARQUEOLOGÍA Y SIGNO, PROYECTO Y MEMORIA. SEIS NOTAS SOBRE PATRIMONIO CULTURAL, MUNDO CONTEMPORÁNEO Y COMUNIDADES[1]

Gabriel D. Lerman*

Palabras claves: patrimonio cultural - neoliberalismo - cultura - comunidades

Resumen

La acción colectiva que involucra la defensa y la activación de patrimonio cultural es uno de los aspectos más interesantes que ha surgido en las últimas décadas, como una respuesta simbólica y material a partir de un mundo social y cultural diverso, inmerso en un proceso de espacialización de las relaciones sociales. Dispositivos de la memoria que intentan la revaloración, recuperación patrimonial de restos arqueológicos e históricos, resistencia al negocio inmobiliario, de recursos naturales o culturales. Ciertas comunidades de identidades múltiples se asocian y disputan el control simbólico o físico de aspectos, sitios o vestigios memoriales sin mayores objetivos que la secreta esperanza de hallar en sus movimientos la ampliación de un horizonte utópico. Para ello toman como herramientas desde un uso intensivo de redes sociales, la intervención urbana y artística como medidas de acción directa, el tejido de redes de figuras públicas que prestigien las movilizaciones, la acción colectiva frente a la amenaza de desalojo, privatización o enajenación de un patrimonio amenazado por la explotación inmobiliaria, de recursos naturales o desmonte simbólico. Se propone una elaboración

1 El presente artículo es un avance del trabajo final "La comunidad futura", realizado para el curso de posgrado Comunicación y Cultura de FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales), cohorte 2017.

* Escritor y ensayista. Investigador y docente de UNPAZ-UBA. Investigador de la Secretaría de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura de la Nación y coordinador del programa Investiga Cultura.

teórica permita abordar estos problemas, inscribiéndolos en un marco filosófico y conceptual más amplio, que implique una crítica cultural a los procesos culturales del capitalismo tardío.

1. Introducción

Cuando la Unesco estabiliza la definición de un problema en relación con la aplicación de políticas públicas en patrimonio cultural probablemente alcance un éxito político y social. En tal sentido resulta positivo que los países, las comunidades y las organizaciones sociales y civiles reciban algún beneficio, incluso un marco teórico, a partir de esa definición. Sin embargo, la historia de ese concepto y el modo en que se reproduce y vive en el éter comunicativo de gobiernos y entidades es otra historia. Luego, la ampliación vía diferenciación entre patrimonio cultural material e inmaterial también resulta inclusiva e impone otro tipo de sesgo, tal vez limitante. Para empezar, "patrimonio" es un sustantivo masculino, que según las definiciones más convencionales implica un conjunto de bienes propios de una persona o de una institución, susceptibles de estimación económica. Por ejemplo, el patrimonio de la Iglesia, el patrimonio del Estado, el impuesto sobre el patrimonio. También refiere al conjunto de bienes que una persona adquiere por herencia familiar. Para la Unesco, el patrimonio cultural es el conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos. En inglés, por ejemplo, patrimonio es equivalente a legado y a herencia, que es tanto recibir y capitalizarse como aprender, conocer y ser influido por valores previos, quizás ancestrales.

Vamos a intentar en este artículo abrir la categoría de patrimonio cultural y pensarlo en un abanico más amplio de definiciones, ligadas a la cultura contemporánea, según Frederic Jameson, Eduardo Grüner y Terry Eagleton. Vamos a pensar ciertos procesos de patrimonialización de la vida cotidiana como un gesto posmoderno, en tanto como políticas del vintage como señala Margarita Martínez, pero también como un modo nuevo de activación cultural, como diría Llorenc Prats. Vamos a proponer que no hay solamente un deber ser de carácter legal que impone o conquista la idea de patrimonio cultural, donde podrían habitar jugosos expedientes en lo contencioso y administrativo, así como la importancia del despliegue reivindicativo y procesal del asunto, sino también, o junto con, lo que subyace es un sostenimiento de un deseo colectivo de ampliación del horizonte utópico de comunidades que buscan, desean, anhelan la reconstrucción de un mundo común diferente e igualitario.

2. La memoria es la musa madre

¿Qué es la memoria? ¿Quién memoriza? ¿Es un acto, un testimonio subjetivo, una admonición? Existe una idea clásica que vincula al Museo con la casa de la Musa, y a la Memoria como la madre de todas las Musas. En la mitología griega, Mnemosina era la personificación de la memoria. En la Teogonía de Hesíodo, los reyes y los poetas recibían el poder de hablar

con autoridad por su posesión de Mnemosina y su especial relación con las Musas. También se cuenta que Zeus se unió a Mnemosina nueve noches consecutivas y así engendró a las nueve Musas, que nacieron en un parto múltiple.

En su libro La pregunta por lo acontecido, Alejandro Kaufman anticipa desde el título un nudo organizador e instituyente de una reflexión que ofrece una inmersión sin atenuantes en las artes y efectos de un ensayo sobre la memoria: no hay modo de separar forma y contenido, lo dicho impacta por el qué y por el cómo. Y podríamos agregar por el quién, el qué y el para qué. Kaufman ha contribuido y ha sido parte de los debates más enconados de los últimos quince años sobre la memoria de los años setenta, y siempre mantuvo despierta la polémica sobre conceptos, ideas, cuerpos como: desaparecidos, memoria, sobrevivientes, setentismo. La experiencia límite de la represión, la posibilidad de representar esa caída en abismo, la persistencia de algo del orden del testimonio sobre las militancias políticas previas, los legados y la vida social y política en forma de soportes culturales, legales, materiales, de todos los cuales surgen y se transportan valores intangibles. Kaufman pensó la ex ESMA, la reapertura de los juicios y su interpelación a la reconstrucción de archivos de la memoria, los archivos en sí como políticas documentales, y también las nuevas militancias y los núcleos controversiales argentinos que irradian y empalman experiencias del pasado con vivencias del presente. Kaufman ha construido en los últimos quince años una doctrina argentina sobre el exterminio, que en alguna zona abreva en los debates sobre la Shoá, en Primo Levi con Si esto es un hombre, en Hannah Arendt y el juicio a Eichmann, pero que se alarga en lo familiar que nos toca, en los modos y linajes argentinos que la particularidad presenta. Se adentra en una reflexión sistemática sobre la destrucción del hombre y la política, y sobre las posibilidades de desentrañar lo acontecido y sus emergencias. Es un cruce complejo de psicología, de antropología y pensamiento trágico. Kaufman condensa un ritornello en su estilo y en su conceptualización, acaso imposible: hallar lo indecible, la clave de bóveda que destrabe lo que el horror obturó aunque lo anterior esté perdido para siempre. Recién allí, con eso, se puede empezar a construir algo nuevo. Anamnesis es recolección, reminiscencia, rememoración. Es traer al presente los recuerdos del pasado, recuperar la información registrada en épocas pretéritas. Algo de lo arruinado, una marca del anhelo, una respiración cortada. En ese afán, se genera un efecto general de trabajo en progreso, de análisis crítico en construcción.

3. Signaturas de lo visible, momento inmaterial y giro cultural

Eduardo Grüner, en el prólogo a Signaturas de lo visible de Frederick Jameson, señala que el gran tema de la época que aborda el investigador norteamericano –una suerte de frankfurtiano posmoderno– es la retirada del objeto. Es decir, la primacía de un *momento autónomo* que hace que la obra de arte, el producto de la industria cultural, la cultura de masas, y tomando de prestado, diremos acá, el patrimonio cultural, son *algo más* y aún otra cosa que un mero resultado, emergente o producto superestructural. En ningún momento los objetos culturales pierden su singularidad material, que como veíamos resisten su licuación en las abstracciones que siguen

estando, sino que les dan vida: las hacen respirar, apasionarse, sufrir, reír. Se trata, según Grüner, de una retirada a favor de lo "meramente" visible, que no obstante conserva sus signaturas fílmicas, gramaticales y materialmente audiovisuales. Lo que importa, más allá de la materialidad, son las ideas de colectividad, lo que podríamos llamar la comunidad futura, que es en verdad una recreación "utópica" de formas comunitarias del pasado. Como Walter Benjamin, Jameson quiere recuperar ese pasado "tal como relampaguea en este instante de peligro". Dice Grüner en el prólogo a Jameson: "Para él, uno de los males centrales de la sociedad burguesa es que el individualismo competitivo aplasta la riqueza de la vida colectiva". De allí el interés siempre presente de Jameson por las formas estético literarias, profundamente políticas, de la Utopía, tal como se expresan en los textos clásicos que explicitan esa pertenencia genérica, es decir, el interés por un imaginario político de reconstrucción de una comunidad venidera: Tomás Moro, Ursula K. Le Guin o Philip Dick. El pasado para Jameson no es un mero material muerto con el cual, junto a otros "desechos", amasar un pastiche cultural. El pasado pierde su estatuto de objeto inerte convocante de nostalgia para transformarse en una dimensión ético-política con la cual juzgar nuestro presente, así como un modelo de vida radicalmente diferente al nuestro sobre el cual "modelar", en efecto, nuestras arqueologías del futuro.

Por otra parte, tomamos aquí también la mirada de Terry Eagleton sobre el giro cultural del capitalismo. La versión posmoderna convencional es que el sistema capitalista ha dado un giro esteticista a partir del viejo mundo industrial, que tras su burdo lenguaje ha evolucionado el capitalismo de rostro cultural que tenemos ahora. En este sentido, Eagleton hace foco en el papel de las llamadas industrias *creativas*: el poder de las nuevas tecnologías culturales, la importancia de los signos, las imágenes, marcas e íconos, el espectáculo, el estilo de vida, la fantasía, el diseño y la publicidad. Toda esta batería y mundo ampliado se supone que atestigua la aparición de una forma *estética* de capitalismo, en transición de lo material a lo inmaterial. Nosotros incluimos allí, en esa enumeración, y para poder pensar este mundo, también, al patrimonio cultural. Es decir, a las manifestaciones de orden patrimonial presentadas de modo tal que en una de sus dimensiones, la comunicacional, presenta un diálogo visible con el orden cultural. Cuando se dice ruina, vestigio, pieza, se dice signo. Y cuando se dice signo, se abre una pregunta por la significación y la interpretación del mundo. Para Eagleton, lo que esto significa es que el capitalismo ha incorporado la cultura a sus propios fines materiales, no que haya caído bajo la influencia de lo estético, lo gratuito, lo que proporciona deleite o plenitud. Por el contrario, este estetizado modo de producción capitalista ha resultado ser más inexorablemente instrumental que nunca: "la creatividad con la que Marx y Morris denotaban lo contrario de la utilidad capitalista es puesta al servicio de la adquisición y la explotación".

4. El patrimonio cultural a escena

En los últimos años asistimos a un proceso social de revalorización del patrimonio cultural en todos sus aspectos. Muchas sociedades contemporáneas están otorgándole valor patrimonial a elementos de sus culturas en función de la importancia que les asignan en la memoria co-

lectiva, en la integración y continuidad de su cultura presente, y en el impulso de proyectos de desarrollo económico, social y cultural. El interés por el patrimonio cultural compromete no sólo a investigadores, gestores culturales y entes gubernamentales sino también a comunidades que apuntan al uso social de este patrimonio socialmente construido. ¿Cómo confluir en una óptima conservación de los bienes culturales y un uso de estos bienes? ¿Cuál es la participación activa que tienen las comunidades en la gestión y puesta en valor de su patrimonio cultural? Antes que nada, el concepto de patrimonio cultural tal como la Unesco ha tendido a consolidar merece una crítica y, al menos para posibilitar una reflexión más amplia sobre el campo de la cultura y la gestión cultural. Se trata, sobre todo, de una categoría a romper, no tanto por un efecto de destrucción sino al menos de apertura a pensar los modos en que las comunidades trabajan con el pasado.[2]

El panorama es muy amplio. La innovación en los recursos museográficos y de gestión del patrimonio cultural ha cambiado la relación entre dispositivos y audiencias. Las pantallas como puerta de salida y de entrada, como muestra y acceso, generan nuevos sujetos y nuevas prácticas. La aplicación de nuevas tecnologías supone también cambios de paradigmas que corren la valla más lejos en la forma en que los públicos se acercan (y cómo y de qué manera) o no se acercan a los espacios patrimoniales de conservación y exhibición. El estudio de las nuevas tecnologías de la información aplicadas a la accesibilidad, la construcción de narrativas transmedia, la utilización de contenidos lúdicos e interactivos en el vínculo entre museos y educación, son algunas herramientas para pensar nuevas formas de trabajar y ampliar los campos del patrimonio cultural. Temáticas vinculadas a la innovación mediada por tecnologías en las instituciones educativas, innovación pedagógica, comunicación, producción y difusión del conocimiento, nuevos comportamientos de los consumos de contenidos culturales. Como un más allá social y corporativo, existen también proyectos que proponen organizaciones del conocimiento, emprendimientos asociativos en red transnacionales y empresas tecnológicas basadas en el conocimiento que institucionalizan redes de conocimiento, todo lo cual es otra novedad del campo cultural.

5. Activar dispositivos culturales

Podemos pensar el acercamiento al patrimonio cultural como la revisión de una herencia, como la necesidad de hallar elementos del orden de la identidad y como una nueva elaboración de esa identidad. Y ese regreso puede ser un acto de contrición, un homenaje, un silencio, pero también puede ser, ante todo, un acto creativo. En la medida en que nunca se regresa a una escena aquietada en el tiempo, inmóvil, sino al transcurrir de esa herencia en las aguas que corren en los ríos propios, ajenos y deliberadamente compartidos, el momento

2 Retomo aquí algunas reflexiones desarrolladas por el equipo de la Coordinación de Investigación Cultural de la Secretaría de Patrimonio Cultural (SCN), que hemos podido sostener, a su vez, como referencias en los programas Investiga Cultura, Estudios de Públicos, Ibermemoria, Archivos Fotográficos y Sonoros, y que hemos plasmado también en el Encuentro Nacional sobre Investigación y Gestión del Patrimonio Cultural, realizado el 30 y 31 de mayo de 2017, en el Centro Cultural de la Ciencia (SCyT).

de la revisión, del acercamiento al patrimonio cultural es un acto creativo. Un acto creativo es una secuencia compleja en la cual un individuo o un grupo, lo mismo da ya que el individuo nunca está solo, se acercan a una materia concreta, o a un problema x planteado o supuesto, y lo enfrentan. Podría ser simplemente ese acercamiento pero sería poco, acaso una epifanía, un contacto. Lo interesante es tomar con la manos la materia, o con las manos y la cabeza el problema, y hacer algo con él. Hacer algo implica ya un segundo paso, un segundo momento. Este segundo momento podría ser el de la investigación, que se corresponde con la necesidad de encontrarle un sentido a los materiales. Antecedentes, itinerarios previos, encontrar explicaciones y nuevas preguntas. En tercer lugar existe una planificación, el aspecto proyectual. Es decir, de qué modo algo que pudo ser un descubrimiento y una investigación, se convierte en un proyecto. Y esto implica la puesta en perspectiva de posibilidades reales y concretas de un espacio social y un tiempo histórico determinados. Por último, entendemos un acto creativo ligado a la activación del patrimonio como la ejecución de un proyecto social. Y de este modo, el último paso es la puesta en práctica del conjunto de acciones individuales, grupales y sociales que permitan llevar a cabo el proyecto.

El catalán Llorenc Prats piensa la activación social del patrimonio en comunidades pequeñas, para las cuales una interrogación puede conducir, viabilizar, el reencuentro con una identidad y con un proyecto. ¿Cuáles son los pasos que podría seguir una iniciativa social-comunitaria para llevar a cabo un proyecto de desarrollo social, cultural y económico a nivel local? ¿Quiénes son los agentes que deberían estar implicados? ¿Cuál debe ser el papel de los expertos en un proceso de estas características y más concretamente el de los antropólogos? ¿Y el de los habitantes? Son preguntas que el investigador catalán repone de este modo: “Entiendo que cualquier iniciativa de ese tipo debe partir de los agentes y que los agentes son principalmente los emprendedores implicados, ilusionados, dispuestos a llevar adelante una empresa común en este campo. Utilizo el término emprendedores con plena conciencia, no es que me haya contagiado del eufemismo político-mediático que de la noche a la mañana ha convertido a los empresarios en emprendedores. No, estoy hablando de emprendedores refiriéndome a personas, individuales o en grupo, que están dispuestos a invertir su capital (aunque sea únicamente un capital humano, su fuerza de trabajo) en crear, conjuntamente con otros emprendedores, los distintos productos e infraestructuras que van a configurar el destino. Con la idea de que cada cual trabaje en lo suyo, pero planificadamente y coordinadamente, de acuerdo con unos estándares fijados de modo colectivo. No creo que haya otros agentes (y en todo caso más vale andarse con cuidado) más allá de aquellos que quieran vivir en el valle y dignificarlo, también como destino turístico, incluso los que no se dediquen directamente a la actividad turística pero que puedan prestar otro tipo de servicios y de producción de bienes necesarios para el funcionamiento del destino turístico”. En este sentido, Prats considera que las acciones prioritarias para un proceso de activación patrimonial comienza con la idea de que existe “una decidida voluntad e interés por parte de los distintos agentes implicados y que la administración local y la población –en general– lo ven bien, o, por lo menos no existe una oposición significativa en este sentido. Si esto no se da, lo primero que se debe hacer es

hablar, hacer pedagogía de la iniciativa e intentar conseguir este clima de consenso. Sin él, aunque sea por consentimiento pasivo, sería un suicidio y una contradicción seguir adelante".

6. Comunidades y símbolos, archivos y desarrollo local

Las distintas manifestaciones del patrimonio cultural, tanto en sus dimensiones materiales como inmateriales, están siendo incorporadas, progresivamente, a proyectos de desarrollo territoriales, significantes de un orden simbólico comunitario. De esta forma, su adecuada puesta en valor y el desarrollo de estrategias vinculadas a su uso público, contribuyen a mejorar la realidad social, política, económica y ambiental de múltiples territorios. Si bien en nuestro país, existen algunos ejemplos de la implementación de proyectos diversificados en torno al patrimonio cultural, no se han establecido ni regulado, políticas culturales, ni estrategias sólidas y permanentes que integren y articulen las dimensiones económicas, educativas y culturales. Establecer esta problemática en la agenda cultural, permitirá delinear y fortalecer políticas públicas e identificar las estrategias más adecuadas para la puesta en valor, recuperación y conservación del patrimonio cultural a partir del conocimiento y análisis de experiencias exitosas y dificultades en el contexto internacional y nacional. De cara al futuro, el desafío por recuperar y lograr la accesibilidad y difusión de los patrimonios materiales e inmateriales se presentan como una temática multifacética de la que se desprenden múltiples usos y apropiaciones. La creación y (re) afirmación de identidades por parte de diversos colectivos sociales se presenta como una necesidad de cara a sociedades que se presentan como masificadas y homogeneizadoras, a la vez que existen tendencias a la reivindicación cultural e identitaria.

Asimismo, la investigación en los museos empieza por una reflexión sobre la trayectoria del propio museo, y retomar esa función resulta ser uno de los ejes futuros: la vuelta a los orígenes, la recuperación del deseo comunitario, puede ser la clave de una recreación. Reconocer y ampliar las redes originales de investigadores y fuentes documentales. Repensar la planificación, estimular la participación de diferentes centros de investigación, desarrollar y coordinar programas interinstitucionales que involucren a otros organismos tradicionales de investigación. La pregunta básica es qué investigar y, sobre todo, para qué hacerlo. La investigación posibilita el acercamiento a las respuestas de preguntas esenciales sobre el propio objeto que se plantean: documentación, antigüedad, autenticidad, conservación, activación, difusión, en fin, de generar conocimiento social para la comunidad. Los registros fotográficos, audiovisuales y sonoros son una parte del patrimonio documental que participa en el fortalecimiento de la memoria individual y colectiva de nuestra cultura. Este tipo de registros constituyen un acervo cultural multifacético y un recurso invaluable para la sociedad en su conjunto como así también para los ámbitos científicos, educativos y artísticos. Desde finales de la década de 1960 se produjo entre artistas, teóricos, filósofos, historiadores y curadores un giro en la consideración de la obra "en tanto que archivo". Una reflexión sobre el arte, lo político, lo arquitectónico y las expresiones materiales de una comunidad implican pensar procedimientos de repetición, acumulación, secuencialidad y serie, característicos del arte contemporáneo.

Se trata de un modo de construcción que replica "la lógica del archivo", que transformar el material histórico fragmentario o marginal y hace emerger nuevas narraciones a través de los cuales la cultura se pronuncia sobre el pasado. Así como la noción de archivo se asocia a la fascinación por almacenar memoria y salvar historia, en la obra de arte en tanto archivo se halla la necesidad de vencer al olvido y la amnesia, mediante la recreación de la memoria a través de un interrogatorio a la naturaleza de los recuerdos.

Bibliografía

Eagleton, Terry. Cultura. Taurus, Buenos Aires, 2017.

Fernández Bravo, Álvaro. El museo vacío. Acumulación primitiva, patrimonio cultural e identidades colectivas. Argentina y Brasil, 1880 y 1945. Eudeba, Buenos Aires, 2016.

Guillermo, Sandra y otros. Arqueología del rescate en el Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, 2000.

Jameson, Fredric. Signaturas de lo visible. Prometeo Libros, Buenos Aires, 2012.

Jimenez Blanco, María Dolores. Una historia del museo en nueve conceptos. Cátedra, Madrid, 2014.

Vergara, Marcia Andre. Patrimonio, identidad y memoria en la región de Pomán. ECU, Catamarca, 2018.